Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos Del Estado de México 2020

Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo

Tomo II

ÍNDICE

	Página
1. EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO	5
1.1 FINALIDAD 01. GOBIERNO	19
1.2 FINALIDAD 02. DESARROLLO SOCIAL	484
1.3 FINALIDAD 03. DESARROLLO ECONÓMICO	967

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2020 dio continuidad a la reforma fiscal definida que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y logra el establecimiento de nuevas empresas.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 3 mil 239 millones 389.1 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más y por ciento respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, se captaron ingresos consolidados por un total de 311 mil 036 millones 373.3 miles de pesos, cantidad menor al importe previsto finalmente en 0.04 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 35.2 y 26 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 68 mil 115 millones 182.9 miles de pesos, equivalente al 21.9 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por Organismos Auxiliares, mostrando un monto de 9 mil 541millones 071.4 miles de pesos.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los Estatales, ascendieron a 10 mil 013 millones 046.9 miles de pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 24 mil 014 millones 043.1miles de pesos correspondiendo el 3.2 por ciento y el 7.7 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 222 mil 088 millones 098.6 miles de pesos y representa el 71.7 por ciento del total de los ingresos.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 6.4 por ciento del total y muestran una variación del 40.4 por ciento.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 307 mil 796 millones 984.2 miles de pesos, importe inferior en 2.9 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, al 31 de diciembre de 2020, ha recibido transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por mil 518 millones 528 mil pesos, importe considerado en el presupuesto autorizado final.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 3 mil 844 millones 290.7 miles de pesos, y representa el 100 por ciento del autorizado final.

En los capítulos 3 Poder Legislativo y 6 Poder Judicial del Tomo I de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 302 mil 434 millones 165.5 miles de pesos, equivalente al 98.3 por ciento respecto al monto finalmente autorizado.

En su conformación el 75.9 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 233 mil 572 millones 401.9 miles de pesos, integrando el 22.4 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 68 mil 861 millones 763.6 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 70.6 por ciento del total programable.

Por el lado de los egresos, durante el ejercicio del año 2020 se ha mantenido la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 121 mil 117 millones 597.3 miles de pesos, equivalente al 39.3 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 13.8 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los Organismos Autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 39 mil 120 millones 925.9 miles de pesos y representa el 12.7 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó en 30 mil 807 millones 962.9 miles de pesos, representando el 10 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 80.3 por ciento y los otros conceptos el 19.7 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 68 mil 861 millones 763.6 miles de pesos, correspondiendo el 68.1 por ciento a las participaciones, aportaciones de Ramo 33 y convenios a municipios y el 31.9 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones y al pago de ADEFAS.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INTEGRADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	**300,109,967.4**	**100.0**	**15,230,268.1**	**4,169,302.2**	**311,170,933.3**	**100.0**	**311,036,373.3**	**100.0**	**10,926,405.9**	**3.6**	**(134,560.0)**	**0.0**
Superávit Ejercicio Anterior							**65,388.1**					
Ordinarios	**285,956,684.5**	**95.3**	**15,230,268.1**	**4,169,302.2**	**297,017,757.5**	**95.5**	**291,103,538.0**	**93.6**	**5,146,853.5**	**1.8**	**(5,914,219.5)**	**(2.0)**
Estatales	**64,403,341.3**	**21.5**	**15,173,796.1**	**3,568,980.5**	**76,008,264.0**	**24.4**	**68,115,182.9**	**21.9**	**3,711,841.6**	**5.8**	**-7,893,081.1**	**(10.4)**
- Tributarios	**21,836,342.2**	**7.3**	**0.0**	**0.0**	**21,836,342.2**	**7.0**	**20,850,708.7**	**6.7**	**(985,633.5)**	**(4.5)**	**(985,633.5)**	**(4.5)**
Impuestos sobre Erogaciones	12,745,874.7	4.2	0.0	0.0	12,745,874.7	4.1	12,977,442.8	4.2	231,568.1	2.8	231,568.1	1.8
Impuestos sobre Tenencia	8,210,408.1	2.7	0.0	0.0	8,210,408.1	2.6	7,317,815.0	2.4	(892,593.1)	(101.4)	(892,593.1)	(10.9)
Otros Impuestos y Accesorios	880,059.4	0.3	0.0	0.0	880,059.4	0.3	555,450.9	0.2	(324,608.5)	(36.9)	(324,608.5)	(36.9)
- No Tributarios	**14,181,563.3**	**4.7**	**0.0**	**474,563.5**	**13,707,106.9**	**4.4**	**13,237,384.2**	**4.3**	**(944,179.1)**	**(6.7)**	**(469,722.7)**	**(3.4)**
Derechos	9,995,298.2	3.3	0.0	474,563.5	9,520,734.7	3.1	9,541,071.4	3.1	(454,226.8)	(4.5)	20,336.7	0.2
Sector Central	6,668,975.9	2.2	0.0	0.0	6,668,975.9	2.1	7,149,123.7	2.3	480,147.8	7.2	480,147.8	7.2
Organismos Auxiliares	3,326,322.3	1.1	0.0	474,563.5	2,851,758.8	0.9	2,391,947.7	0.8	(934,374.6)	(28.1)	(459,811.1)	(16.1)
Aportaciones de Mejoras	486,870.5	0.2	0.0	0.0	486,870.5	0.2	492,405.8	0.2	5,535.3	1.1	5,535.3	1.1
Productos	591,887.6	0.2	0.0	0.0	591,994.7	0.2	743,171.7	0.2	151,284.1	25.6	151,177.0	25.5
Aprovechamientos	3,107,507.0	0.2	0.0	0.0	3,107,507.0	1.0	2,460,735.3	0.8	(646,771.7)	(20.8)	(646,771.7)	(20.8)
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	24,142,825.2	8.0	658,104.9	658,104.9	24,142,825.2	7.8	24,014,043.1	7.7	(128,782.1)	(0.5)	(128,782.1)	(0.5)
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	4,242,610.6	1.4	14,515,691.2	2,436,312.1	16,321,989.7	5.2	10,013,046.9	3.2	5,770,436.3	136.0	(6,308,942.8)	(38.7)
Federales	**221,553,343.2**	**73.8**	**56,472.0**	**600,321.7**	**221,009,493.5**	**71.0**	**222,988,355.1**	**71.7**	**1,435,011.9**	**0.6**	**1,978,861.6**	**0.9**
Participaciones Federales	118,941,762.4	39.6	0.0	0.0	118,941,762.4	38.2	109,364,276.6	35.2	(9,577,485.8)	(8.1)	(9,577,485.8)	(8.1)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,368,150.7	2.5	0.0	0.0	7,368,150.7	2.4	5,837,978.3	1.9	(1,530,172.4)	(20.8)	(1,530,172.4)	(20.8)
Fondos de Aportaciones Ramo 33	79,586,226.4	26.5	0.0	0.0	79,586,226.4	25.6	80,778,001.6	26.0	1,191,775.2	1.5	1,191,775.2	1.5
Otros Apoyos Federales	15,657,203.7	5.2	56,472.0	600,321.7	15,113,354.0	4.9	27,008,098.6	8.7	11,350,894.9	0.0	11,894,744.6	78.7
Extraordinarios	**14,153,282.9**	**4.7**	**0.0**	**0.0**	**14,153,282.9**	**4.5**	**19,867,447.2**	**6.4**	**5,714,164.3**	**40.4**	**5,714,164.3**	**40.4**
Generación de Adefas	3,243,691.0	1.1	0.0	0.0	3,243,691.0	1.0	14,915,205.0	4.8	11,671,514.0	359.8	11,671,514.0	359.8
Financiamientos	10,909,591.9	3.6	0.0	0.0	10,909,591.9	3.5	4,952,242.2	1.6	(5,957,349.7)	(54.6)	(5,957,349.7)	(54.6)
EGRESOS:	**300,109,967.4**	**100.0**	**76,874,327.6**	**60,095,947.0**	**316,888,348.0**	**100.0**	**307,796,984.2**	**100.0**	**(7,687,016.8)**	**(2.6)**	**9,091,363.8**	**2.9**
Poderes Legislativo y Judicial	**5,411,272.9**	**1.8**	**42,594.7**	**91,049.0**	**5,362,818.6**	**1.7**	**5,362,818.7**	**1.7**	**48,454.2**	**0.9**	**(0.1)**	**0.0**
Poder Legislativo	1,543,371.7	0.5	0.0	24,843.7	1,518,528.0	0.5	1,518,528.0	**0.5**	24,843.7	1.6	0.0	0.0
Poder Judicial	3,867,901.2	1.3	42,594.7	66,205.3	3,844,290.6	1.2	3,844,290.7	**1.2**	23,610.5	0.6	(0.1)	0.0
Gasto Total de Poder Ejecutivo	**294,698,694.5**	**98.2**	**76,831,732.9**	**60,004,898.0**	**311,525,529.4**	**98.3**	**302,434,165.5**	**98.3**	**(7,735,471.0)**	**(2.6)**	**9,091,363.9**	**2.9**
Gasto Programable:	**234,291,346.9**	**78.1**	**60,111,650.6**	**52,284,023.3**	**242,118,974.2**	**76.4**	**233,572,401.9**	**75.9**	**718,945.0**	**0.3**	**8,546,572.3**	**3.5**
Gasto Corriente	**166,888,185.0**	**55.6**	**44,850,721.2**	**43,981,649.2**	**167,757,257.0**	**52.9**	**163,643,513.1**	**53.2**	**3,244,671.9**	**1.9**	**4,113,743.9**	**2.5**
Servicios Personales	121,119,032.8	40.4	22,576,726.2	21,088,489.2	122,607,269.8	38.7	121,117,597.3	**39.3**	1,435.5	0.0	1,489,672.5	1.2
Gasto Operativo	45,769,152.2	15.3	22,273,995.0	22,893,160.0	45,149,987.2	14.2	42,525,915.8	**13.8**	3,243,236.4	7.1	2,624,071.4	5.8
- Materiales y Suministros	16,364,953.4	5.5	9,178,417.4	10,518,760.4	15,024,610.4	4.7	14,205,332.4	**4.6**	2,159,621.0	13.2	819,278.0	5.5
- Servicios Generales	29,404,198.8	9.8	13,095,577.6	12,374,399.6	30,125,376.8	9.5	28,320,583.4	**9.2**	1,083,615.4	3.7	1,804,793.4	6.0
Transferencias	**38,224,411.2**	**12.7**	**10,396,612.9**	**5,284,308.9**	**43,336,715.2**	**13.7**	**39,120,925.9**	**12.7**	**(896,514.7)**	**(2.3)**	**4,215,789.3**	**9.7**
- Organismos Autonomos	11,483,014.3	3.8	45,545.4	39,423.9	11,489,135.8	3.6	11,303,821.3	**3.7**	179,193.0	1.6	185,314.5	1.6
- Subsidios y Apoyos	26,741,396.9	8.9	10,351,067.5	5,244,885.0	31,847,579.4	10.1	27,817,104.6	**9.0**	(1,075,707.7)	(4.0)	4,030,474.8	12.7
Inversión Pública	**29,178,750.7**	**9.7**	**4,864,316.5**	**3,018,065.2**	**31,025,002.0**	**9.8**	**30,807,962.9**	**10.0**	**(1,629,212.2)**	**(5.6)**	**217,039.1**	**0.7**
- Bienes Muebles e Inmuebles	807,574.0	0.3	1,310,245.6	994,394.7	1,123,424.9	0.4	941,106.9	**0.3**	(133,532.9)	(16.5)	182,318.0	16.2
- Obra Pública	24,367,970.7	8.1	994,957.1	598,690.2	24,764,237.6	7.8	24,737,799.8	**8.0**	(369,829.1)	(1.5)	26,437.8	0.1
- Inversión Financiera	4,003,206.0	1.3	2,559,113.8	1,424,980.3	5,137,339.5	1.6	5,129,056.2	**1.7**	(1,125,850.2)	(28.1)	8,283.3	0.2
Gasto No Programable	**60,407,347.6**	**20.1**	**16,720,082.3**	**7,720,874.7**	**69,406,555.2**	**21.9**	**68,861,763.6**	**22.4**	**(8,454,416.0)**	**(14.0)**	**544,791.6**	**0.8**
Transferencias a Municipios	**47,198,300.6**	**15.7**	**3,153,441.5**	**3,469,889.1**	**46,881,853.0**	**14.8**	**46,881,853.1**	**15.2**	**316,447.5**	**0.7**	**(0.1)**	**0.0**
- Participaciones	28,764,280.9	9.6	3,107,028.1	2,892,412.1	28,978,896.9	9.1	28,978,896.9	**9.4**	(214,616.0)	(0.7)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,817,043.5	5.9	27,387.4	498,540.7	17,345,890.2	5.5	17,345,890.2	**5.6**	471,153.3	2.6	0.0	0.0
- Convenios	616,976.2	0.2	19,026.0	78,936.3	557,065.9	0.2	557,066.0	**0.2**	59,910.2	0.0	(0.1)	0.0
Deuda Pública	**13,209,047.0**	**4.4**	**13,566,640.8**	**4,250,985.6**	**22,524,702.2**	**7.1**	**21,979,910.5**	**7.1**	**(8,770,863.5)**	**(66.4)**	**544,791.7**	**2.4**
- Costo Financiero de la Deuda	4,625,395.2	1.5	649,399.4	1,197,325.4	4,077,469.2	1.3	4,033,583.2	**1.3**	591,812.0	12.8	43,886.0	1.1
- Amortizaciones	5,339,960.8	1.8	101,554.4	3,051,497.3	2,390,017.9	0.8	2,383,398.7	**0.8**	2,956,562.1	55.4	6,619.2	0.3
-Pago de Adefas	3,243,691.0	1.1	12,815,687.0	2,162.9	16,057,215.1	5.1	15,562,928.6	5.1	(12,319,237.6)	(379.8)	494,286.5	3.1
Superávit(+) / Deficit (-)	**0.0**		**(61,644,059.5)**	**(55,926,644.8)**	**-5,717,414.7**		**3,239,389.1**					
% de los Ingresos							**1.0**					

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GLOBAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	301,184,610.8	100.0	17,384,775.1	5,366,694.5	313,202,691.4	100.0	313,396,211.8	100.0	12,211,601.0	4.1	193,520.4	0.1
Superávit Ejercicio Anterior							65,388.1					
Ordinarios	287,031,327.9	95.3	17,384,775.1	5,366,694.5	299,049,408.5	95.5	292,126,826.9	93.2	5,095,499.0	1.8	(6,922,581.6)	(2.3)
Estatales	65,477,984.7	21.7	17,328,303.1	4,766,372.8	78,039,915.0	24.9	69,138,471.8	22.1	3,660,487.1	5.6	(8,901,443.2)	(11.4)
- Tributarios	21,836,342.2	7.3	0.0	0.0	21,836,342.2	7.0	20,850,708.7	6.7	(985,633.5)	(4.5)	(985,633.5)	(4.5)
Impuestos sobre Erogaciones	12,745,874.7	4.2	0.0	0.0	12,745,874.7	4.1	12,977,442.8	4.1	231,568.1	2.8	231,568.1	1.8
Impuestos sobre Tenencia	8,210,408.1	2.7	0.0	0.0	8,210,408.1	2.6	7,317,815.0	2.3	(892,593.1)	(101.4)	(892,593.1)	(10.9)
Otros Impuestos y Accesorios	880,059.4	0.3	0.0	0.0	880,059.4	0.3	555,450.9	0.2	(324,608.5)	(36.9)	(324,608.5)	(36.9)
- No Tributarios	14,181,563.3	4.7	0.0	474,563.5	13,706,999.8	4.4	13,237,384.2	4.2	(944,179.1)	(6.7)	(469,615.6)	(3.4)
Derechos	9,995,298.2	3.3	0.0	474,563.5	9,520,734.7	3.0	9,541,071.4	3.0	(454,226.8)	(4.5)	20,336.7	0.2
Sector Central	6,668,975.9	2.2	0.0	0.0	6,668,975.9	2.1	7,149,123.7	2.3	480,147.8	7.2	480,147.8	7.2
Organismos Auxiliares	3,326,322.3	1.1	0.0	474,563.5	2,851,758.8	0.9	2,391,947.7	0.8	(934,374.6)	(28.1)	(459,811.1)	(16.1)
Poderes Legislativo y Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones de Mejoras	486,870.5	0.2	0.0	0.0	486,870.5	0.2	492,405.8	0.2	5,535.3	1.1	5,535.3	1.1
Productos	591,887.6	0.2	0.0	0.0	591,887.6	0.2	743,171.7	0.2	151,284.1	25.6	151,284.1	25.6
Aprovechamientos	3,107,507.0	0.2	0.0	0.0	3,107,507.0	1.0	2,460,735.3	0.8	(646,771.7)	(20.8)	(646,771.7)	(20.8)
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	24,142,825.2	8.0	658,104.9	658,104.9	24,142,825.2	7.7	24,014,043.1	7.7	(128,782.1)	(0.5)	(128,782.1)	(0.5)
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	4,242,610.7	1.4	14,515,691.2	2,436,312.1	16,321,989.8	5.2	10,013,046.9	3.2	5,770,436.2	136.0	(6,308,942.9)	(38.7)
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	915,254.4	0.3	1,936,091.6	1,128,787.0	1,722,559.0	0.5	817,254.5	0.3	(97,999.9)	(10.7)	(905,304.5)	(52.6)
Ingresos Propios de Poderes Legislativo y Judicial	159,388.9	0.1	218,415.4	68,805.3	309,199.0	0.1	206,034.4	0.1	46,645.5	29.3	(103,164.6)	(33.4)
Federales	221,553,343.2	73.6	56,472.0	600,321.7	221,009,493.5	70.6	222,988,355.1	71.2	1,435,011.9	0.6	1,978,861.6	0.9
Participaciones Federales	118,941,762.4	39.5	0.0	0.0	118,941,762.4	38.0	109,364,276.6	34.9	(9,577,485.8)	(8.1)	(9,577,485.8)	(8.1)
Incentivos de la Colaboración Fiscal	7,368,150.7	2.4	0.0	0.0	7,368,150.7	2.4	5,837,978.3	1.9	(1,530,172.4)	(20.8)	(1,530,172.4)	(20.8)
Fondos de Aportaciones Ramo 33	79,586,226.4	26.4	0.0	0.0	79,586,226.4	25.4	80,778,001.6	25.8	1,191,775.2	1.5	1,191,775.2	1.5
Otros Apoyos Federales	15,657,203.7	5.2	56,472.0	600,321.7	15,113,354.0	4.8	27,008,098.6	8.6	11,350,894.9	0.0	11,894,744.6	78.7
Extraordinarios	14,153,282.9	4.7	0.0	0.0	14,153,282.9	4.5	21,203,996.8	6.8	7,050,713.9	49.8	7,050,713.9	49.8
Generación de Adefas	3,243,691.0	1.1	0.0	0.0	3,243,691.0	1.0	16,251,754.6	5.2	13,008,063.6	401.0	13,008,063.6	401.0
Financiamientos	10,909,591.9	3.6	0.0	0.0	10,909,591.9	3.5	4,952,242.2	1.6	(5,957,349.7)	(54.6)	(5,957,349.7)	(54.6)
EGRESOS:	301,184,610.8	100.0	84,612,569.3	65,761,633.5	320,035,546.6	100.0	309,718,618.5	100.0	(8,534,007.7)	(2.8)	10,316,928.1	3.2
Gasto Total del Gobierno del Estado de México	301,184,610.8	100.0	84,612,569.3	65,761,633.5	320,035,546.6	100.0	309,718,618.5	100.0	(8,534,007.7)	(2.8)	10,316,928.1	3.2
Gasto Programable:	240,777,263.3	79.9	65,743,156.8	58,040,758.8	248,479,661.3	77.6	239,617,047.0	77.4	1,160,216.3	0.5	8,862,614.3	3.6
Gasto Corriente	183,158,566.1	60.8	49,276,193.1	48,895,505.0	183,539,254.2	57.3	178,974,284.8	57.8	4,184,281.3	2.3	4,564,969.4	2.5
Servicios Personales	135,121,161.5	44.9	25,363,770.2	24,376,942.0	136,107,989.7	42.5	134,284,900.3	43.4	836,261.2	0.6	1,823,089.4	1.3
Gasto Operativo	48,037,404.6	15.9	23,912,422.9	24,518,563.0	47,431,264.5	14.8	44,689,384.5	14.4	3,348,020.1	7.0	2,741,880.0	5.8
- Materiales y Suministros	16,888,218.9	5.6	9,537,061.6	10,880,012.3	15,545,268.2	4.9	14,659,982.4	4.7	2,228,236.5	13.2	885,285.8	5.7
- Servicios Generales	31,149,185.7	10.3	14,375,361.3	13,638,550.7	31,885,996.3	10.0	30,029,402.1	9.7	1,119,783.6	3.6	1,856,594.2	5.8
Transferencias	27,821,054.1	9.2	10,515,665.8	5,505,809.3	32,830,910.6	10.3	28,796,111.6	9.3	(977,057.5)	(3.5)	4,032,799.0	12.3
- Subsidios y Apoyos	27,821,054.1	9.2	10,515,665.8	5,505,809.3	32,830,910.6	10.3	28,796,111.6	9.3	(977,057.5)	(3.5)	4,032,799.0	12.3
Inversión Pública	29,797,643.1	9.9	5,951,297.9	3,639,444.5	32,109,496.5	10.0	31,844,650.6	10.3	(2,047,007.5)	(6.9)	264,845.9	0.8
- Bienes Muebles e Inmuebles	1,163,296.0	0.4	2,086,365.6	1,528,642.2	1,721,019.4	0.5	1,510,311.8	0.5	(347,015.8)	(29.8)	210,707.6	12.2
- Obra Pública	24,631,141.0	8.2	1,305,818.5	685,822.0	25,251,137.5	7.9	25,205,282.6	8.1	(574,141.6)	(2.3)	45,854.9	0.2
- Inversión Financiera	4,003,206.1	1.3	2,559,113.8	1,424,980.3	5,137,339.6	1.6	5,129,056.2	1.7	(1,125,850.1)	(28.1)	8,283.4	0.2
Gasto No Programable	60,407,347.5	20.1	18,869,412.5	7,720,874.7	71,555,885.3	22.4	70,101,571.5	22.6	(9,694,224.0)	(16.0)	1,454,313.8	2.0
Transferencias a Municipios	47,198,300.6	15.7	3,153,441.5	3,469,889.1	46,881,853.0	14.6	46,881,853.1	15.1	316,447.5	0.7	(0.1)	0.0
- Participaciones	28,764,280.9	9.6	3,107,028.1	2,892,412.1	28,978,896.9	9.1	28,978,896.9	9.4	(214,616.0)	(0.7)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	17,817,043.5	5.9	27,387.4	498,540.7	17,345,890.2	5.4	17,345,890.2	5.6	471,153.3	2.6	0.0	0.0
- Convenios	616,976.2	0.2	19,026.0	78,936.3	557,065.9	0.2	557,066.0	0.2	59,910.2	0.0	(0.1)	0.0
Deuda Pública	13,209,046.9	4.4	15,715,971.0	4,250,985.6	24,674,032.3	7.7	23,219,718.4	7.5	(10,010,671.5)	(75.8)	1,454,313.9	5.9
- Costo Financiero de la Deuda	4,536,014.6	1.5	649,399.4	1,197,325.4	3,988,088.6	1.2	4,033,583.2	1.3	502,431.4	11.1	(45,494.6)	(1.1)
- Amortizaciones	5,269,432.9	1.7	101,554.4	3,051,497.3	2,319,490.0	0.7	2,383,398.7	0.8	2,886,034.2	54.8	(63,908.7)	(2.8)
-Pago de Adefas	3,403,599.4	1.1	14,965,017.2	2,162.9	18,366,453.7	5.7	16,802,736.5	5.4	(13,399,137.1)	(393.7)	1,563,717.2	8.5
Superávit(+) / Deficit (-)	0.0		(67,227,794.2)	(60,394,939.0)	6,832,855.2		3,677,593.3					
% de los Ingresos							1.2					

Del gasto consolidado ejercido por el Poder Ejecutivo, el 56.51 por ciento correspondió al Sector Central y el 43.49 por ciento restante al Sector Auxiliar. De este el 67.04 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 10.20 por ciento el gasto de inversión y el 22.76 por ciento restante a las transferencias a municipios, al costo financiero de la deuda, las amortizaciones y al pago de las ADEFAS.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Gasto total Integrado
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Sector Central	Sector Auxiliar	Total	Gasto Corriente	Inversión	Municipios y cancelación de pasivo
Poder Ejecutivo	**170,925,296.7**	**131,508,868.8**	**302,434,165.5**	**202,764,439.0**	**30,807,962.9**	**68,861,763.6**
Gasto Corriente	**72,506,269.0**	**91,137,244.1**	**163,643,513.1**	**163,643,513.1**		
Servicios Personales	59,911,383.7	61,206,213.6	121,117,597.3	121,117,597.3		
Gasto Operativo	12,594,885.3	29,931,030.5	42,525,915.8	42,525,915.8		
- Materiales y Suministros	1,960,111.9	12,245,220.5	14,205,332.4	14,205,332.4		
- Servicios Generales	10,634,773.4	17,685,810.0	28,320,583.4	28,320,583.4		
Transferencias	**21,189,721.7**	**17,931,204.2**	**39,120,925.9**	**39,120,925.9**		
- Organismos Autonomos	11,303,821.3	0.0	11,303,821.3	11,303,821.3		
- Subsidios y Apoyos	9,885,900.4	17,931,204.2	27,817,104.6	27,817,104.6		
Inversión Pública	**17,625,086.7**	**13,182,876.2**	**30,807,962.9**		**30,807,962.9**	
- Bienes Muebles e Inmuebles	42,631.7	898,475.2	941,106.9		941,106.9	
- Obra Pública	14,058,876.3	10,678,923.5	24,737,799.8		24,737,799.8	
- Inversión Financiera	3,523,578.7	1,605,477.5	5,129,056.2		5,129,056.2	
Transferencias a Municipios	**46,881,853.1**	**0.0**	**46,881,853.1**			**46,881,853.1**
- Participaciones	28,978,896.9	0.0	28,978,896.9			28,978,896.9
- Aportaciones del Ramo 33	17,345,890.2	0.0	17,345,890.2			17,345,890.2
- Convenios	557,066.0	0.0	557,066.0			557,066.0
Deuda Pública	**12,722,366.2**	**9,257,544.3**	**21,979,910.5**			**21,979,910.5**
- Costo Financiero de la Deuda	3,508,072.3	525,510.9	4,033,583.2			4,033,583.2
- Amortizaciones	1,858,169.3	525,229.1	2,383,398.4			2,383,398.4
-Pago de Adefas	7,356,124.3	8,206,804.3	15,562,928.6			15,562,928.6

Presupuesto por sectores
Poderes y Organismos Autónomos
(Miles de Pesos)

Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	99,596,795.1	62.6	140,020,251.8	93.0	239,617,046.9	77.4
Sector Desarrollo social	54,895,967.5	55.1	114,173,537.0	81.5	169,069,504.5	70.6
Social	1,912,011.0		7,166,813.5		9,078,824.5	
Educación	50,806,298.0		49,077,219.2		99,883,517.2	
Cultura	2,089,545.0		610,116.5		2,699,661.5	
Salud y Seguridad Social	88,113.6		57,319,387.8		57,407,501.4	
Sector Desarrollo Económico	2,553,100.4	2.6	6,611,537.4	4.7	9,164,637.8	3.8
Económico	172,832.0		745,843.8		918,675.8	
Agropecuario	1,421,739.5		43,484.0		1,465,223.5	
Comunicaciones	0.0		5,381,369.8		5,381,369.8	
Empleo	958,528.8		440,839.8		1,399,368.6	
Sector Desarrollo Territorial	10,126,000.6	10.2	3,344,965.2	2.4	13,470,965.8	5.6
Desarrollo Urbano y Regional	4,086,862.2		0.0		4,086,862.2	
Energía Asequible no Contaminante	13,599.2		3,344,965.2		3,358,564.4	
Medio Ambiente	1,076,792.6		0.0		1,076,792.6	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	0.0		0.0		0.0	
Movilidad	4,948,746.5		0.0		4,948,746.5	
Sector Seguridad	16,173,447.4	16.2	6,927,618.6	4.9	23,101,066.0	9.6
Seguridad Pública	14,976,011.1		513,777.4		15,489,788.5	
Procuración e Impartición de Justicia	1,197,436.3		6,169,978.1		7,367,414.4	
Protección de los Derechos Humanos	0.0		243,863.1		243,863.1	
Sector Gobierno	12,324,700.6	12.4	1,863,456.1	1.3	14,188,156.7	5.9
Administración y Finanzas Públicas	10,374,310.1		209,077.3		10,583,387.4	
Gobernabilidad	1,072,698.8		0.0		1,072,698.8	
Sistema Anticorrupción	301,968.9		265,765.6		567,734.5	
Gobierno Digital	575,722.8		0.0		575,722.8	
Órganos Electorales	0.0		1,388,613.2		1,388,613.2	
Poderes: Legislativo y Judicial	0.0	0.0	5,493,660.0	3.9	5,493,660.0	2.3
Legislativo	0.0		1,579,893.8		1,579,893.8	
Judicial	0.0		3,913,766.2		3,913,766.2	
Otros	3,523,578.7	3.5	1,605,477.5	1.1	5,129,056.2	2.1
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	0.0		0.0		0.0	
Fondo General para el Pago del ISERTP	0.0		0.0		0.0	
Inversiones Financieras	3,523,578.7		1,605,477.5		5,129,056.2	
Subsidios por Carga Fiscal					0.0	
Gasto no Programable	59,604,219.3	37.4	10,497,352.2	7.0	70,101,571.5	22.6
Sector Municipios	46,881,853.1		0.0		46,881,853.1	
Participaciones Municipales	29,535,962.9		0.0		29,535,962.9	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,234,445.7		0.0		5,234,445.7	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	12,111,444.5		0.0		12,111,444.5	
ISR Participable	0.0		0.0		0.0	
			20,469,193.5		20,469,193.5	
Deuda Pública	12,722,366.2		10,497,352.2		23,219,718.4	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	7,356,124.3		9,446,612.2		16,802,736.5	
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,858,169.6		525,229.1		2,383,398.7	
Costo Financiero de la Deuda	3,508,072.3		525,510.9			
Total:	159,201,014.5		150,517,604.0		309,718,618.5	100.0

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2020, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 24 mil 631 millones 141 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2020 por 25 mil 205 millones 282.5 miles de pesos, importe mayor en 2.3 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se estimó la erogación de 5 mil 207 millones 058.2 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 1 mil millones 409.9 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 30 mil 412 millones 340.7 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 95.2 por ciento, que equivale a 28 mil 959 millones 370.5 mil pesos, el 3.3 por ciento corresponde a recursos federales por 1 mil millones 409.9 miles de pesos y el .1.5 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 452 millones 560.3 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 22 mil 486 millones 812 miles de pesos, que equivale al 73.9 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 95.2 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 4.4 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 1 mil millones 409.9 miles de pesos y el .4 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe 452 millones 560.3 miles de pesos.

Los programas en los que se está ejecutando obra pública municipal por 7 mil 834 millones 311 miles de pesos, constituyen el 25.8 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 2 mil 252 millones 697.5 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 374 millones 555.3 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 5 mil 207 millones 058.2 miles de pesos.

Es importante señalar que del total de la obra pública se considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES	TOTAL EJERCIDO	%
Programa de Acciones para el Desarrollo	11,484,219.3	8,749,895.1	2,252,697.5	21,405,602.1	1,000,409.9	80,800.0	22,486,812.0	73.9
FAM		2,286,213.9		1,914,453.6		371,760.3	2,286,213.9	7.5
FISE		57,701.3	374,555.3	432,256.6			432,256.6	1.4
FISM			5,207,058.2	5,207,058.2			5,207,058.2	17.1
TOTAL	11,484,219.3	11,093,810.3	7,834,311.0	28,959,370.5	1,000,409.9	452,560.3	30,412,340.7	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 26 por ciento, equivalente a 7 mil 906 millones 414.4 miles de pesos, correspondió a los municipios, el 16.1 por ciento por 4 mil 884 millones 363.8 miles de pesos corresponde al Sector Desarrollo Social, el 11.9 por ciento al Sector Agua y Obra Pública por 3 mil 632 millones 412.7 mil pesos, el 11.3 por ciento al Sector Movilidad por 3 mil 450 millones 923 miles de pesos, el 11 por ciento al Sector Seguridad con 3 mil 340 millones 504.2 miles de pesos, el 5.6 por ciento al Sector Asistencia Social con 1 mil 713 millones 156.2 miles de pesos, el 3.8 por ciento al Sector Educación con 1 mil 166 millones 587.7 miles de pesos y el resto de los Sectores con el 14.3 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						VARIACIÓN	
		PAD	FISE	FAM	FISM	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	731,542.1	690,742.1				690,742.1	2.3	40,800.0	5.6
Agua y Obra Pública	4,106,574.9	3,559,782.5	72,630.2			3,632,412.7	11.9	474,162.2	11.5
Asistencia Social	1,732,392.1	324,202.6		1,388,953.6		1,713,156.2	5.6	19,235.9	1.1
Ayuntamientos	8,025,710.7	2,361,924.9	337,431.3		5,207,058.2	7,906,414.4	26.0	119,296.3	1.5
Contraloría	5,790.1	5,790.1				5,790.1	0.0	0.0	0.0
Cultura	724,810.2	723,195.2				723,195.2	2.4	1,615.0	0.2
Desarrollo Económico	253,063.1	249,892.7				249,892.7	0.8	3,170.4	1.3
Desarrollo Social	5,859,349.3	4,884,363.8				4,884,363.8	16.1	974,985.5	16.6
Desarrollo Urbano	127,634.0	106,175.7				106,175.7	0.3	21,458.3	16.8
Educación	1,172,244.6	269,327.4		897,260.3		1,166,587.7	3.8	5,656.9	0.5
Finanzas	1,066,350.7	1,066,350.7				1,066,350.7	3.5	0.0	0.0
Fiscalía General de Justicia	154,258.1	154,192.8				154,192.8	0.5	65.3	0.0
Gobierno	43,136.1	43,130.1				43,130.1	0.1	6.0	0.0
ISSEMYM	117,010.5	116,689.8				116,689.8	0.4	320.7	0.3
Justicia y Derechos Human	141,940.6	141,940.6				141,940.6	0.5	0.0	0.0
Medio Ambiente	82,571.3	81,557.8				81,557.8	0.3	1,013.5	1.2
Movilidad	3,974,380.0	3,428,727.9	22,195.1			3,450,923.0	11.3	523,457.0	13.2
Poder Judicial	262,412.5	262,412.5				262,412.5	0.9	0.0	0.0
Radio y Tv Mexiquense	83,395.5	15,342.7				15,342.7	0.1	68,052.8	81.6
Salud	96,255.4	92,563.8				92,563.8	0.3	3,691.6	3.8
Secampo	360,889.9	360,889.9				360,889.9	1.2	0.0	0.0
Seguridad	3,540,614.9	3,340,504.2				3,340,504.2	11.0	200,110.7	5.7
TEEM	21,778.3	3,305.7				3,305.7	0.0	18,472.6	84.8
Trabajo	201,838.5	201,838.5				201,838.5	0.7	0.0	0.0
Turismo	1,979.8	1,968.1				1,968.1	0.0	11.7	0.6
TOTAL	32,887,923.2	22,486,812.1	432,256.6	2,286,213.9	5,207,058.2	30,412,340.8	100.0	2,475,582.4	7.5

En la clasificación sectorial, el 27.1 por ciento de los recursos estatales que equivale a 7 mil 835 millones 737.1 miles de pesos, fue ejercido por los Municipios, el 16.9 por ciento al Sector Desarrollo Social por 4 mil 884 millones 363.8 miles de pesos; el 11.9 por ciento al Sector Agua y Obra Pública por 3 mil 438 millones 094.3 miles de pesos , el 11.3 por ciento al Sector Movilidad por 3 mil 271 millones 266.3 miles de pesos, el 10.5 por ciento al Sector Seguridad por 3 mil 051 millones 499.2 miles de pesos, lo que hace el 77.7 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						VARIACIÓN	
		PAD	FISE	FAM	FISM	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Agropecuario y Forestal	652,506.5	611,706.5	0.0	0.0	0.0	611,706.5	2.1	40,800.0	6.3
Agua y Obra Pública	3,551,497.3	3,439,894.4	72,630.2	0.0	0.0	3,512,524.6	11.9	38,972.7	1.1
Asistencia Social	1,683,826.1	275,636.6	0.0	1,388,953.6	0.0	1,664,590.2	5.7	19,235.9	1.1
Ayuntamientos	7,955,033.4	2,291,247.6	337,431.3	0.0	5,207,058.2	7,835,737.1	26.6	119,296.3	1.5
Cultura	724,810.2	723,195.2	0.0	0.0	0.0	723,195.2	2.5	1,615.0	0.2
Desarrollo Económico	253,063.1	249,892.7	0.0	0.0	0.0	249,892.7	0.8	3,170.4	1.3
Desarrollo Social	5,859,349.3	4,884,363.8	0.0	0.0	0.0	4,884,363.8	16.6	974,985.5	16.6
Desarrollo Urbano	127,634.0	106,175.7	0.0	0.0	0.0	106,175.7	0.4	21,458.3	16.8
Educación	1,132,619.0	229,701.8	0.0	897,260.3	0.0	1,126,962.1	3.8	5,656.9	0.5
Finanzas	1,066,350.7	1,066,350.7	0.0	0.0	0.0	1,066,350.7	3.6	0.0	0.0
Fiscalía General de Justicia	153,313.6	27,551.1	0.0	0.0	0.0	27,551.1	0.1	125,762.5	82.0
Gobierno	43,136.1	43,130.1	0.0	0.0	0.0	43,130.1	0.1	6.0	0.0
ISSEMYM	117,010.5	116,689.8	0.0	0.0	0.0	116,689.8	0.4	320.7	0.3
Justicia y Derechos Humanos	141,940.6	141,940.6	0.0	0.0	0.0	141,940.6	0.5	0.0	0.0
Medio Ambiente	77,460.6	76,447.1	0.0	0.0	0.0	76,447.1	0.3	1,013.5	1.3
Movilidad	3,794,723.3	3,249,071.2	22,195.1	0.0	0.0	3,271,266.3	11.1	523,457.0	13.8
Poder Judicial	262,412.5	262,412.5	0.0	0.0	0.0	262,412.5	0.9	0.0	0.0
Radio y Tv Mexiquense	83,395.5	15,342.7	0.0	0.0	0.0	15,342.7	0.1	68,052.8	81.6
Salud	96,255.4	92,563.8	0.0	0.0	0.0	92,563.8	0.3	3,691.6	3.8
Secampo	360,889.9	360,889.9	0.0	0.0	0.0	360,889.9	1.2	0.0	0.0
Seguridad	3,425,762.5	3,056,924.4	0.0	0.0	0.0	3,056,924.4	10.4	368,838.1	10.8
TEEM	21,778.3	3,305.7	0.0	0.0	0.0	3,305.7	0.0	18,472.6	84.8
Trabajo	160,000.0	160,000.0	0.0	0.0	0.0	160,000.0	0.5	0.0	0.0
Turismo	1,979.8	1,968.1	0.0	0.0	0.0	1,968.2	0.0	11.6	0.6
TOTAL	31,746,748.2	21,486,402.0	432,256.6	2,286,213.9	5,207,058.2	29,411,930.8	100.0	2,334,817.4	7.4

En lo que se refiere al gasto total, se detalla el presupuesto ejercido en el gasto corriente, gasto de inversión, cancelación de pasivo, bienes muebles, inversiones financieras y transferencias a municipios. El gasto fue ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial así como por Organismos Autónomos cumplimiento a las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes	864,102.4	838,215.8	828,257.7	9,958.1	1.19
010101010102	Coordinación y seguimiento legislativo	51,919.1	51,324.1	49,825.3	1,498.8	2.92
010101010103	Difusión de normas jurídicas, acuerdos y acciones	50,237.8	42,657.6	39,099.0	3,558.6	8.34
010101010104	Asesoría, profesionalización e investigación parlamentaria	3,874.3	4,323.4	4,323.4	0.0	0
010102010101	Fiscalización de cumplimiento financiero	210,536.9	217,613.0	217,612.8	0.2	0
010102010102	Fiscalización de desempeño	32,961.0	33,783.2	33,783.1	0.1	0
010201010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia	345,936.0	429,718.0	429,718.0	0.0	0
010201010102	Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad	2,028,007.3	2,001,795.8	2,001,795.8	0.0	0
010201010103	Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia	625,911.4	581,591.9	581,591.9	0.0	0
010201010104	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	63,649.5	68,201.4	68,201.4	0.0	0
010201010105	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional	273,473.4	297,108.4	296,250.4	858.0	0.29
010201010106	Atención a procesos en segunda instancia	522,760.2	484,726.3	484,726.3	0.0	0
010201010201	Formación y desarrollo de capital humano en materia de administración e impartición de justicia	33,934.8	40,553.3	40,553.3	0.0	0
010201010202	Investigación para el fortalecimiento de la función jurisdiccional	8,127.5	6,787.1	6,787.1	0.0	0
010201010301	Gasto público transparente y enfocado a resultados	194,930.9	240,226.3	240,226.3	0.0	0
010201010401	Atención jurídica y administrativa fiscal	258,133.1	228,992.3	172,262.3	56,730.0	24.77
010202010101	Denuncias penales	1,609,717.1	1,996,355.0	1,916,827.8	79,527.2	3.98
010202010102	Servicios periciales	355,733.6	315,866.2	313,790.7	2,075.5	0.66
010202010103	Responsabilidades de los servidores públicos	284,494.2	273,447.9	272,698.2	749.7	0.27
010202010104	Judicialización	105,615.1	106,700.8	105,850.3	850.5	0.8
010202010105	Profesionalización y evaluación de los servicios de procuración de justicia	19,693.9	17,907.4	17,831.6	75.8	0.42
010202010201	Mandamientos judiciales	103,918.3	104,739.9	103,942.8	797.1	0.76
010202010202	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia	891,409.2	888,390.7	886,387.7	2,003.0	0.23
010202010301	Defensoría pública	340,639.0	279,994.3	279,689.1	305.2	0.11
010202010302	Coordinación del ministerio público	69,620.8	57,970.0	57,563.1	406.9	0.7
010202010303	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia	25,296.3	26,615.0	26,472.8	142.2	0.53
010202010304	Atención a víctimas del delito	664,599.2	425,796.6	408,353.7	17,442.9	4.1
010202010401	Derechos de médicos y usuarios	44,329.4	65,452.6	63,495.6	1,957.0	2.99
010202010402	Resolución de controversias de servicios	164,216.3	133,911.0	112,879.6	21,031.4	15.71
010202010403	Tutelar el derecho a la salud	74,117.7	125,153.9	118,438.5	6,715.4	5.37
010202010501	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia	521,443.6	387,810.7	385,004.6	2,806.1	0.72
010202010502	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia	23,043.3	15,567.4	15,490.6	76.8	0.49
010202010503	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia	163,025.4	132,473.1	131,950.2	522.9	0.39
010202010504	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia	60,284.4	35,310.8	35,147.8	163.0	0.46
010202020101	Denuncias penales con perspectiva de género	109,757.8	136,079.9	136,079.9	0.0	0
010202020102	Judicializacion con perspectiva de genero	28,525.6	18,389.8	18,389.9	-0.1	0
010202020103	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia con perspectiva de gér	27,887.3	13,332.2	13,332.2	0.0	0
010202020201	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de género	46,326.9	44,695.7	44,695.6	0.1	0
010202020302	Atención a víctimas y ofendidos del delito	90,000.0	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!
010203010101	Prevención de la antisocialidad	6,575.8	6,532.2	1,854.6	4,677.6	71.61
010203010102	Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con	29,168.7	26,595.3	26,467.9	127.4	0.48
010203010201	Servicios de asistencia técnica para la reinserción social	83,855.4	19,683.4	18,695.7	987.7	5.02
010203010202	Servicios postpenales para la reinserción social	49,847.0	49,774.7	49,759.3	15.4	0.03
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social	1,402,356.6	1,455,222.1	1,446,685.3	8,536.8	0.59
010203010301	Control jurídico penitenciario y procedimiento de ejecución	50,371.8	45,606.4	45,276.8	329.6	0.72
010203010401	Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria	1,481,741.5	1,428,383.6	1,425,514.6	2,869.0	0.2
010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	7,407.1	6,247.9	5,229.7	1,018.2	16.3
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	28,607.8	28,607.8	28,607.8	0.0	0
010204010103	Desarrollo Institucional para los derechos humanos	146,241.0	119,712.4	93,109.1	26,603.3	22.22
010301010102	Enlace institucional	7,017.8	6,148.3	6,049.6	98.7	1.61
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	58,926.6	53,366.8	53,251.9	114.9	0.22
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas	55,683.0	17,969.9	6,833.3	11,136.6	61.97
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	709,208.2	392,906.8	369,573.6	23,333.2	5.94
010301010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	580,631.9	469,568.3	461,857.4	7,710.9	1.64
010301010304	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gu	190,177.2	130,228.3	125,257.4	4,970.9	3.82
010301010305	Análisis, seguimiento, evaluación y coordinación de las políticas gubernamentales	107,663.3	125,162.9	120,416.3	4,746.6	3.79
010301010401	Coordinación de giras y logística	32,041.6	24,385.6	24,341.6	44.0	0.18
010302010101	Estudios sociopolíticos	60,919.5	50,572.7	50,411.5	161.2	0.32
010302010102	Apoyo a la política interior	34,414.7	24,348.1	23,960.1	388.0	1.59
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	12,083.3	9,884.1	9,852.8	31.3	0.32
010302010201	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales	9,263.6	8,487.4	8,471.8	15.6	0.18
010302010202	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas	528,198.6	403,314.1	398,300.9	5,013.2	1.24
010303010101	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	284,994.7	266,321.8	253,604.2	12,717.6	4.78
010303020101	Proteccion y recuperacion integral de los bienes públicos	0.0	1,997.1	1,997.1	0.0	0
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	638,681.0	559,251.9	518,629.5	40,622.4	7.26
010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, progran	19,212.6	19,033.3	18,891.4	141.9	0.75
010304010103	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal	13,913.2	11,399.8	11,222.6	177.2	1.55
010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	167,077.8	144,831.0	119,847.8	24,983.2	17.25
010304020201	Responsabilidades administrativas	121,236.9	105,592.4	84,117.0	21,475.4	20.34
010304020202	Declaración de situación patrimonial de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidc	11,658.2	11,647.5	11,552.6	94.9	0.81
010304020203	Lo contencioso e inconformidades	52,565.9	50,036.4	30,539.6	19,496.8	38.97
010304020204	Investigación de faltas administrativas	89,028.4	95,140.9	77,433.1	17,707.8	18.61
010304020205	Substanciación y apoyo legal	30,331.5	31,243.3	31,243.3	0.0	0
010305010101	Legistel	746.1	728.8	724.9	3.9	0.54
010305010102	Asesoría jurídica al ejecutivo	128,079.2	31,174.8	31,117.0	57.8	0.19
010305010103	Actualización del marco jurídico	121,958.3	95,777.9	95,539.5	238.4	0.25
010305010104	Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la mejora regulatoria	24,258.9	18,852.9	18,701.1	151.8	0.81
010306010101	Instituciones electorales	1,257,107.4	1,241,797.2	1,203,865.1	37,932.1	3.05
010306010201	Resolución de controversias electorales	218,385.9	214,526.9	188,076.5	26,450.4	12.33
010307010101	Análisis y estudios sociodemográficos	12,969.0	22,190.6	22,126.6	64.0	0.29
010307010201	Programas de población	16,236.1	12,789.8	12,695.7	94.1	0.74
010308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	86,300.5	105,483.5	101,050.4	4,433.1	4.2
010308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	49,110.7	195,156.4	188,523.3	6,633.1	3.4

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010308010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo urbano y metropolitano	65,373.2	69,628.1	67,462.9	2,165.2	3.11
010308010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo urbano y metropolit	27,707.4	2,074,533.9	2,073,603.2	930.7	0.04
010308010201	Planeación integral y concertada	77,336.6	40,370.5	32,621.1	7,749.4	19.2
010308010202	Instrumentación urbana	201,990.1	509,337.9	491,723.4	17,614.5	3.46
010308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	20,485.9	16,427.1	14,371.3	2,055.8	12.51
010308010301	Oferta de suelo	51,321.4	50,711.0	46,858.8	3,852.2	7.6
010308010302	Regularización de predios	175,919.9	143,995.1	132,651.9	11,343.2	7.88
010309010101	Vinculación institucional metropolitana	22,918.2	19,938.0	17,014.3	2,923.7	14.66
010309010103	Análisis y prospectiva metropolitana	12,122.0	10,647.4	8,893.9	1,753.5	16.47
010401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado	21,021.5	10,147.1	9,896.5	250.6	2.47
010401010102	Servicios de apoyo al migrante mexiquense	18,045.6	13,859.9	13,859.8	0.1	0
010502010101	Coordinación de operación regional	13,315.8	9,289.8	9,021.0	268.8	2.89
010502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	7,808.7	7,731.1	7,368.0	363.1	4.7
010502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria	34,213.8	34,236.0	22,198.1	12,037.9	35.16
010502010202	Generación y difusión de información, estudios y proyectos	14,102.0	12,741.2	11,436.6	1,304.6	10.24
010502010301	Fortalecimiento institucional del municipio	38,038.6	26,553.5	26,523.2	30.3	0.11
010502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal	121,630.7	116,780.4	116,663.7	116.7	0.1
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	7,596,881.3	9,460,695.2	7,071,326.7	2,389,368.5	25.26
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal	408,719.1	16,060.4	15,944.1	116.3	0.72
010502020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	21,180.8	17,452.2	17,379.5	72.7	0.42
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	5,900.3	4,790.8	4,750.1	40.7	0.85
010502020105	Fiscalización a contribuyentes	144,625.7	114,497.0	113,946.5	550.5	0.48
010502020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización	117,959.5	101,771.5	100,976.8	794.7	0.78
010502020201	Verificación conjunta de ingresos	10,793.6	8,164.1	8,105.5	58.6	0.72
010502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal	38,358.9	25,777.4	25,614.0	163.4	0.63
010502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria	12,876.9	12,208.9	12,152.7	56.2	0.46
010502020302	Asuntos jurídicos fiscales	38,573.4	36,714.0	36,434.2	279.8	0.76
010502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	13,412.0	12,232.1	12,135.5	96.6	0.79
010502020304	Regulación, inspección y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras de oro y/o plata	14,007.6	11,176.2	6,486.9	4,689.3	41.96
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	32,747.9	30,908.2	30,688.9	219.3	0.71
010502020501	Análisis y seguimiento de la deuda pública	2,519,314.1	1,366,231.4	1,366,122.0	109.4	0.01
010502020502	Registro de la deuda pública	174.5	108.3	95.4	12.9	11.91
010502030101	Asignación y registro de la inversión pública	12,753.2	10,040.9	9,987.2	53.7	0.53
010502030102	Seguimiento y control de la inversión pública	676,220.7	492,690.7	10,958.2	481,732.5	97.78
010502030103	Administración de las inversiones financieras	0.0	609,137.3	609,137.3	0.0	0
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables	5,126.4	308,369.3	308,333.3	36.0	0.01
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación	12,008.1	4,496.9	4,415.4	81.5	1.81
010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social	23,699.1	9,766.1	9,572.0	194.1	1.99
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	77,067.4	9,571.7	9,541.3	30.4	0.32
010502050104	Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	48,174.6	45,764.8	30,606.8	15,158.0	33.12
010502050105	Integración presupuestal	28,511.7	12,462.6	12,246.5	216.1	1.73
010502050106	Seguimiento y control presupuestal	349,936.9	336,563.9	325,079.6	11,484.3	3.41
010502050201	Cuenta de la hacienda pública	103,286.4	77,825.6	77,548.0	277.6	0.36
010502050202	Registro, control contable y presupuestal	28,018.2	425,751.6	424,945.5	806.1	0.19
010502060101	Administración de personal	171,136.1	123,480.5	105,471.0	18,009.5	14.58
010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	62,918.6	55,986.7	46,316.7	9,670.0	17.27
010502060103	Evaluación de los servidores públicos	13,824.6	11,122.8	11,072.6	50.2	0.45
010502060201	Adquisiciones y servicios	333,868.3	279,691.3	274,611.1	5,080.2	1.82
010502060203	Servicios auxiliares	217,833.8	166,435.1	161,600.8	4,834.3	2.9
010502060301	Control del patrimonio y normatividad	51,297.2	45,798.7	44,880.7	918.0	2
010502060302	Regulación, registro y control de bienes arrendados	5,645.1	4,483.3	4,390.1	93.2	2.08
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública	30,319.5	24,012.1	23,360.3	651.8	2.71
010502060402	Desarrollo institucional	22,144.4	17,258.9	17,014.9	244.0	1.41
010502060403	Gestion documental y administracion de archivos	37,713.8	30,744.0	30,433.3	310.7	1.01
010502060404	Mejora continua e impulso a la calidad gubernamental	18,016.6	14,641.6	14,151.7	489.9	3.35
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	9,568,930.3	11,402,131.3	11,375,372.9	26,758.4	0.05
010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	2,162,283.4	117,803.4	116,363.9	1,439.5	1.22
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad públic	441,034.8	404,835.7	282,743.8	122,091.9	30.16
010701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	75,987.2	69,961.9	69,259.6	702.3	1
010701010105	Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial	20,532.9	19,970.5	15,932.3	4,038.2	20.22
010701010106	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia	79,493.4	66,282.1	65,985.6	296.5	0.45
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	115,017.7	75,328.5	74,795.1	533.4	0.71
010701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza de los elementos de seguridad	242,764.8	229,171.2	143,832.3	85,338.9	37.24
010701010201	Emplacamiento y registro de vehículos	65,481.1	59,597.7	42,408.8	17,188.9	28.84
010701010202	Atención y servicios para el transporte vehicular	484,551.4	406,919.8	297,223.1	109,696.7	26.96
010701010203	Educación vial	10,704.9	8,081.2	8,059.4	21.8	0.27
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	53,613.3	49,691.6	49,477.5	214.1	0.43
010701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública	103,171.6	79,076.9	76,651.2	2,425.7	3.07
010701010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública	15,020.9	9,412.9	7,065.6	2,347.3	24.94
010701010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública	194,540.5	166,625.8	162,001.4	4,624.4	2.78
010701010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública	68,563.4	58,338.3	56,024.2	2,314.1	3.97
010702010101	Concertación para la protección civil	9,999.1	49,816.0	49,757.1	58.9	0.12
010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil	16,132.8	10,682.7	10,624.8	57.9	0.54
010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil	12,382.8	9,844.6	9,767.1	77.5	0.79
010702010201	Prevencion de riesgos y evaluacion técnica de protección civial	39,119.7	35,986.0	32,748.7	3,237.3	9
010702010202	Identificacion sistematizacion y atlas de riesgos	77,371.7	10,293.0	10,198.2	94.8	0.92
010702010301	Centro de información para la protección civil	44,981.4	43,012.5	42,720.1	292.4	0.68
010702010302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	14,108.5	10,617.1	10,416.4	200.7	1.89
010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	155,489.7	34,867.2	34,708.9	158.3	0.45
010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública	1,404,665.6	590,164.9	456,247.2	133,917.7	0.06
010801010201	Actualización del registro civil	6,847.8	5,600.8	5,263.2	337.6	6.03
010801010202	Operación registral civil	142,060.9	143,024.9	135,332.2	7,692.7	5.38

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010801020101	Información catastral	12,958.9	12,833.9	11,638.6	1,195.3	9.31
010801020102	Servicios de información catastral	7,467.8	7,358.5	6,681.0	677.5	9.21
010801020201	Información catastral municipal	13,708.8	13,598.6	12,069.9	1,528.7	11.24
010801030101	Regularización de los bienes inmuebles	6,098.2	42,038.8	41,612.1	426.7	1.02
010801030102	Actualización de sistemas registrales	2,060,096.4	2,067,925.6	1,118,674.8	949,250.8	45.9
010801030103	Protocolos y documentos notariales	16,138.5	13,030.3	9,755.9	3,274.4	25.13
010802010101	Información geográfica - cartográfica	23,568.9	23,169.7	19,402.6	3,767.1	16.26
010802010102	Información estadística	13,679.8	13,561.2	11,989.1	1,572.1	11.59
010802010103	Servicios de información estadística y geográfica	4,456.6	13,004.6	12,792.4	212.2	1.63
010802010201	Información geográfica municipal	6,101.5	6,018.3	5,610.4	407.9	6.78
010802010202	Información estadística municipal	8,324.9	8,226.5	6,941.6	1,284.9	15.62
010803010101	Información y servicios a medios	18,408.3	18,120.1	16,298.9	1,821.2	10.05
010803010102	Seguimiento y evaluación de la información	29,439.5	45,087.9	43,629.9	1,458.0	3.23
010803010103	Difusioó y comunicación institucional	575,795.5	725,373.1	719,110.9	6,262.2	0.86
010803010104	Planeación de estrategias publicitarias	15,991.9	15,875.3	13,280.4	2,594.9	16.35
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	234,145.9	242,451.8	235,046.2	7,405.6	3.05
010805010101	Desarrollo de sistemas de información	9,460.9	9,260.7	8,524.1	736.6	7.95
010805010102	Coordinacion de la política pública digital	16,444.9	12,391.3	12,255.6	135.7	1.1
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	166,944.0	61,117.2	59,106.2	2,011.0	3.29
010805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información	440,138.3	581,693.9	577,780.6	3,913.3	0.67
010805020101	Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de e»	99,546.1	99,546.1	99,546.1	0.0	0
020102010101	Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de la	8,345.4	8,014.7	6,625.4	1,389.3	17.33
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	36,119.3	196,431.4	192,524.3	3,907.1	1.99
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	709,426.7	339,358.2	332,496.6	6,861.6	2.02
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	13,935.9	483,455.4	482,532.7	922.7	0.19
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	477,773.7	35,852.9	35,733.9	119.0	0.33
020104010101	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales	26,831.0	25,817.4	24,880.5	936.9	3.63
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	9,906.7	9,395.9	9,009.2	386.7	4.12
020104010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales	39,297.7	40,687.3	38,835.3	1,852.0	4.55
020104010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental	11,488.6	11,182.0	9,229.7	1,952.3	17.46
020104010105	Estudios y proyectos para mitigar el cambio climático	26,443.2	25,157.7	19,887.6	5,270.1	20.95
020104010106	Asesoría técnica en materia de cambio climático	3,106.4	1,860.4	1,347.2	513.2	27.59
020104010107	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	45,453.7	47,350.7	38,838.2	8,512.5	17.98
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire	6,426.7	6,181.4	5,889.8	291.6	4.72
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	253,617.8	181,056.7	129,389.6	51,667.1	28.54
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	13,683.0	42,976.7	42,777.4	199.3	0.46
020104010302	Promoción de la cultura ambiental	16,373.6	13,645.3	11,001.6	2,643.7	19.37
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	17,549.6	17,333.6	16,486.1	847.5	4.89
020104010402	Impacto y riesgo ambiental	12,526.2	12,081.3	11,612.9	468.4	3.88
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo	865,830.2	696,791.1	695,580.6	1,210.5	0.17
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua	119,706.8	121,296.0	89,593.1	31,702.9	26.14
020105010101	Promoción y difusión de parques recreativos	4,041.6	8,338.3	7,817.0	521.3	6.25
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna	96,769.0	106,045.8	94,664.2	11,381.6	10.73
020105010103	Administración y control de parques naturales decretados	28,803.9	29,425.1	26,424.1	3,001.0	10.2
020105010104	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas	18,880.0	16,185.6	14,865.0	1,320.6	8.16
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México	93,355.7	86,454.6	75,442.8	11,011.8	12.74
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales	106,471.5	93,047.0	87,636.6	5,410.4	5.81
020105010202	Inspección y vigilancia forestal	44,578.3	42,421.4	41,392.6	1,028.8	2.43
020105010301	Producción de planta forestal	110,755.6	106,085.8	103,761.2	2,324.6	2.19
020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas	77,470.8	72,476.7	67,378.2	5,098.5	7.03
020201010101	Soportes de preinversión	37,773.8	35,803.3	34,568.4	1,234.9	3.45
020201010102	Normatividad y control de la obra pública	20,052.2	18,760.5	17,823.2	937.3	5
020201010201	Pavimentación de calles	1,778,442.1	1,574,718.1	1,574,718.1	0.0	0
020201010203	Guamiciones y banquetas	0.0	9,597.2	9,597.2	0.0	0
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	0.0	40,889.1	40,889.1	0.0	0
020201010301	Construcción de vialidades urbanas	0.0	217,133.2	217,133.2	0.0	0
020201010302	Rehabilitaciόn de vialidades urbanas	631.4	102,284.8	102,284.8	0.0	0
020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas	0.0	1,999.8	1,999.8	0.0	0
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	290,754.1	722,011.1	722,011.1	0.0	0
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	0.0	116,535.7	116,535.7	0.0	0
020201010502	Proyectos para obras públicas	0.0	6,000.0	6,000.0	0.0	0
020201010503	Control y supervisión de obras públicas	66,294.5	691,036.1	687,315.0	3,721.1	0.54
020202010101	Promoción a la participación comunitaria	28,197.5	242,872.2	242,872.2	0.0	0
020202010102	Apoyo solidario	130,919.9	808,104.9	808,104.9	0.0	0
020203010101	Planeacion programacion evaluacion e inf	29,272.4	31,395.9	29,104.3	2,291.6	7.3
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	48,063.4	56,117.6	55,075.7	1,041.9	1.86
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	94,608.4	154,465.0	152,952.9	1,512.1	0.98
020203010104	Control, seguimiento económico y administrativo para el programa agua	316,693.9	286,868.0	266,555.3	20,312.7	7.08
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	774,354.1	393,619.8	391,147.5	2,472.3	0.63
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	546,706.8	557,334.6	544,852.5	12,482.1	2.24
020203010203	Agua limpia	76,961.5	76,614.1	74,945.4	1,668.7	2.18
020203010204	Cultura del agua	6,175.9	10,491.7	9,866.4	625.3	5.96
020203010301	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades	18,006.7	31,403.0	30,858.6	544.4	1.73
020204010201	Alumbrado público	75,186.5	53,701.7	48,926.7	4,775.0	8.89
020205010101	Mejoramiento de la vivienda	178,378.8	151,911.9	140,159.1	11,752.8	7.74
020205010102	Fomento, adquisición y edificación de vivienda	51,190.3	86,475.7	68,780.8	17,694.9	20.46
020206010101	Modernización del comercio tradicional	13,507.7	10,437.4	9,937.3	500.1	4.79
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio	11,729.2	9,911.7	8,190.2	1,721.5	17.37
020206010202	Vinculacion productiva	26,758.4	19,360.0	9,726.3	9,633.7	49.76
020207010101	Política social mexiquense	72,349.8	86,636.9	85,687.3	949.6	1.1
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	308,247.2	300,381.0	286,761.4	13,619.6	4.53

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	40,347.2	39,438.9	38,061.9	1,377.0	3.49
020207010203	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	46,581.8	50,842.6	48,737.2	2,105.4	4.14
020207010204	Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social	23,082.4	24,343.3	21,988.3	2,355.0	9.67
020207010301	Promoción de infraestructura básica	36,000.0	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	489,908.3	32,074.0	23,671.5	8,402.5	26.2
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas	7,877.9	7,795.3	6,869.3	926.0	11.88
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados	118,811.4	102,970.8	100,300.6	2,670.2	2.59
020207010503	Administración regional de la educación	359,113.7	426,650.5	426,541.6	108.9	0.03
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	6,442.6	5,723.8	5,723.8	0.0	0
020301010101	Medicina preventiva	391,630.3	511,048.3	508,579.0	2,469.3	0.48
020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico	556,250.5	725,462.4	723,144.4	2,318.0	0.32
020301010103	Riesgo sanitario	266,154.4	259,733.5	256,847.2	2,886.3	1.11
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector	240,296.1	336,976.7	336,734.9	241.8	0.07
020301010105	Zoonosis	495,811.6	734,408.0	734,348.6	59.4	0.01
020301010106	Micobacteriosis	127,401.4	222,718.2	222,694.9	23.3	0.01
020301010201	Promoción de la salud	855,639.7	900,427.0	895,608.1	4,818.9	0.54
020301010202	Prevención de las adicciones	206,569.2	301,280.8	294,191.1	7,089.7	2.35
020301010203	Entornos y comunidades saludables	75,597.4	208,721.0	208,490.1	230.9	0.11
020301010204	Salud en las instituciones educativas	67,075.2	201,373.9	201,373.9	0.0	0
020302010101	Atención médica ambulatoria	10,745,778.1	10,577,155.5	10,275,125.6	302,029.9	2.86
020302010102	Hospitalización	9,775,252.3	10,020,619.9	9,506,937.6	513,682.3	5.13
020302010103	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias	1,336,140.5	1,338,835.1	1,317,903.5	20,931.6	1.56
020302010104	Auxiliares de diagnóstico	2,486,364.4	2,335,439.1	2,271,339.0	64,100.1	2.74
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones	116,658.1	104,415.1	93,187.8	11,227.3	10.75
020302010106	Rehabilitación y terapia	120,712.8	241,414.7	240,679.0	735.7	0.3
020302010107	Transfusión sanguínea	217,333.0	294,451.3	293,853.0	598.3	0.2
020302010108	Salud bucal	324,361.0	389,656.9	380,711.6	8,945.3	2.3
020302010109	Calidad en la atención médica	173,654.7	235,098.7	231,575.7	3,523.0	1.5
020302010110	VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual	438,645.3	431,541.4	425,433.5	6,107.9	1.42
020302010202	Sistema estatal de trasplantes	30,235.7	37,182.8	35,321.1	1,861.7	5.01
020302010203	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investig	907,066.9	966,024.9	957,890.3	8,134.6	0.84
020302010204	Servicio médico de tercer nivel	1,744,645.1	1,888,625.1	1,871,818.3	17,006.8	0.9
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	913,445.0	1,000,390.7	900,807.4	99,583.3	9.95
020302020102	Esquemas de vacunación universal	760,278.2	950,406.3	949,419.0	987.3	0.1
020302020103	Atención en salud al menor de 5 años	2,416,308.9	2,400,466.2	2,397,372.7	3,093.5	0.13
020302020104	Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso , obesidad y desarrollo integral del menor y ad	583,303.8	548,868.4	545,930.4	2,938.0	0.54
020302030101	Salud materna sexual y reproductiva	1,441,582.9	1,378,588.2	1,230,395.5	148,192.7	10.75
020302030102	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia	152,439.4	148,254.1	145,760.1	2,494.0	1.68
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	209,864.7	215,951.5	210,597.9	5,353.6	2.48
020302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario	230,498.7	213,724.9	210,340.0	3,384.9	1.58
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	527,958.7	479,684.5	478,136.5	1,548.0	0.32
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer	535,141.5	531,540.9	510,501.5	21,039.4	3.96
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	290,293.5	174,891.0	173,279.8	1,611.2	0.92
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas	504,591.7	482,100.8	470,822.0	11,278.8	2.34
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud, seguridad y asistencia social	13,044.5	12,145.0	5,654.7	6,490.3	53.44
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	29,821.7	28,208.1	18,363.0	9,845.1	34.9
020304010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud	25,835.6	21,433.9	16,945.1	4,488.8	20.94
020304010104	Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia soc	895,047.2	806,995.4	795,595.2	11,400.2	1.41
020305010101	Cuota social y aportacion solidaria federal y estatal	609,864.6	55,121.7	44,432.2	10,689.5	19.39
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	77,453.4	54,632.6	51,927.1	2,705.5	4.95
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	87,993.1	74,449.6	71,337.2	3,112.4	4.18
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	424,125.0	259,718.7	259,321.0	397.7	0.15
020402010101	Servicios culturales	1,992,547.7	1,472,138.3	1,355,752.0	116,386.3	7.91
020402010102	Difusión de la cultura	170,863.0	114,209.6	107,827.3	6,382.3	5.59
020402010201	Conservatorio de música	44,284.8	38,194.7	36,968.5	1,226.2	3.21
020402010202	Escuelas de bellas artes	344,311.2	836,784.8	835,624.6	1,160.2	0.14
020402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la cultuara y el deporte	51,183.8	53,834.2	42,984.7	10,849.5	20.15
020402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas culturales y del deporte	437.6	443.2	443.2	0.0	0
020402010303	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas cultural y del deporte	3,236.3	3,236.3	3,236.3	0.0	0
020402010304	Planeación, información y evaluación sectorial de las política cultural y del deporte	309.5	309.5	309.5	0.0	0
020403010101	Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión	105,196.3	462,952.2	456,943.5	6,008.7	1.3
020403010102	Dirección, coordinación y producción de la programación de radio	231,036.8	78,335.0	75,796.9	2,538.1	3.24
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión	59,939.6	76,971.0	73,548.3	3,422.7	4.45
020403010104	Presea mexiquense al mérito	2,025.7	1,725.6	1,725.6	0.0	0
020403010105	Acción cívica	59,415.5	25,546.8	22,954.3	2,592.5	10.15
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica	126,330.3	58,189.4	47,842.6	10,326.8	17.75
020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales	15,709.2	59,862.6	57,898.9	1,963.7	3.28
020404010102	Participación ciudadana	22,974.6	19,824.3	19,572.6	251.7	1.27
020404010103	Atención de asuntos religiosos	5,054.8	4,816.7	4,804.5	12.2	0.25
020501010101	Educación inicial	305,345.3	608,084.2	606,610.7	1,473.5	0.24
020501010102	Educación preescolar	8,476,309.8	9,402,514.5	9,389,449.8	13,064.7	0.14
020501010103	Educación primaria	26,995,606.7	26,805,034.4	26,778,631.1	26,403.3	0.1
020501010104	Educación intercultural bilingüe	1,010,747.7	1,156,479.3	1,156,282.2	197.1	0.02
020501010105	Educación secundaria	20,736,273.9	20,197,772.5	20,173,979.8	23,792.7	0.12
020501010201	Educación física	1,446,004.5	1,479,403.9	1,478,018.2	1,385.7	0.09
020501010202	Educación artística	879,232.4	1,617,101.4	1,616,977.4	124.0	0.01
020501010203	Educación para la salud	494,351.1	619,342.2	619,160.7	181.5	0.03
020501010204	Inclusión e igualdad educativa	2,195,270.0	2,840,284.5	2,836,727.4	3,557.1	0.13
020501010205	Acciones compensatorias	50,797.6	55,821.3	55,764.9	56.4	0.1
020502010101	Bachillerato general	2,910,317.6	3,694,413.4	3,568,179.0	126,234.4	3.32
020502010102	Bachillerato tecnológico	4,027,489.5	4,225,817.0	4,089,385.0	136,432.0	3.23
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	145,760.1	146,753.3	108,105.5	38,647.8	26.34
020502010104	Telebachillerato comunitario	404,592.8	657,146.9	653,098.9	4,048.0	0.62

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020503010101	Educación superior tecnológica	2,188,377.3	2,273,454.7	2,150,392.6	123,062.1	5.41
020503010102	Educación superior universitaria	6,463,194.7	7,000,263.3	6,038,137.0	962,126.3	13
020503010103	Educación superior a distancia	56,999.2	54,542.1	46,258.5	8,283.6	15.19
020503010104	Formación docente	1,790,640.0	1,731,323.5	1,690,826.9	40,496.6	2.34
020504010101	Posgrado	55,615.1	56,079.3	52,117.4	3,961.9	7.06
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	480,506.1	480,001.7	479,704.1	297.6	0.06
020505010102	Formación para el trabajo	465,221.7	464,774.0	464,669.1	104.9	0.02
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación	243,313.1	674,354.5	674,098.2	256.3	0.04
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	10,491.0	9,657.6	9,637.7	19.9	0.21
020506010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	7,325,716.9	6,908,682.9	6,823,926.7	84,756.2	1.23
020506010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas	158,600.4	173,508.2	173,322.8	185.4	0.11
020506010201	Control escolar	30,671.8	42,819.6	42,798.4	21.2	0.05
020506010203	Profesiones	10,525.5	25,721.3	25,702.7	18.6	0.07
020506010204	Vinculación con el sector productivo	127,647.4	117,799.8	100,790.5	17,009.3	14.44
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares	29,308.5	56,156.3	56,125.5	30.8	0.05
020506010206	Libros de texto gratuitos	56,470.3	20,219.8	20,192.1	27.7	0.14
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa	312,976.6	508,048.6	489,967.5	18,081.1	3.56
020506020102	Servicio de carrera de maestras y maestros	231,817.4	224,962.8	224,939.7	23.1	0.01
020506020103	Gestión para la calidad educativa	2,175,581.5	2,687,114.9	2,619,532.1	67,582.8	2.52
020506020104	Tecnología aplicada a la educación	134,434.2	169,353.4	158,754.7	10,598.7	6.26
020506020105	Convivencia escolar sin violencia	44,077.9	40,856.0	30,653.1	10,202.9	24.97
020506020201	Reconocimiento y estímulo docente	1,824,427.3	1,032,283.3	1,031,901.7	381.6	0.04
020506020202	Capacitación y actualización docente	595,303.0	695,005.1	694,292.6	712.5	0.1
020506020203	Carrera docente y docente administrativa	195,733.6	263,487.2	262,991.1	496.1	0.19
020506020302	Becas de apoyo a la educación	2,168,393.0	1,054,562.3	1,049,656.7	4,905.6	0.47
020506020303	Seguro contra accidentes	56,716.3	25,361.0	25,361.0	0.0	0
020506030101	Desayunos escolares	1,351,333.0	323,923.2	305,580.2	18,343.0	5.66
020506030102	Desayuno escolar comunitario	304,073.5	261,782.5	252,389.9	9,392.6	3.59
020601010101	Atencion medica por riesgos de trabajo	7,499.5	7,224.5	6,804.9	419.6	5.81
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento	11,043,233.1	16,155,382.3	16,071,853.1	83,529.2	0.52
020603010101	Fomento a la protección del salario	4,577.4	4,340.7	4,030.5	310.2	7.15
020603010102	Prestaciones sociales y culturales	67,844.5	63,015.5	57,178.3	5,837.2	9.26
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar	52,172.2	50,987.7	44,173.8	6,813.9	13.36
020603010104	Apoyos económicos	1,153,749.9	1,130,767.4	1,114,346.4	16,421.0	1.45
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada	856,511.7	1,734,786.4	1,690,315.8	44,470.6	2.56
020605010104	Asistencia alimentaria a familias	5,985.7	9,592.7	9,034.2	558.5	5.82
020605010105	Huertos familiares	27,571.2	27,579.1	25,444.3	2,134.8	7.74
020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena	26,479.1	75,079.3	74,513.5	565.8	0.75
020607010102	Capacitación a población indígena	2,191.6	2,125.3	1,733.1	392.2	18.45
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	163,093.1	10,495.6	10,155.0	340.6	3.25
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas	1,868.4	1,716.6	1,554.6	162.0	9.44
020608010101	Centros de asistencia social	92,441.0	107,416.8	103,972.0	3,444.8	3.21
020608010102	Adopciones	8,944.6	9,820.5	9,559.4	261.1	2.66
020608010104	Niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	5,904.9	6,284.4	6,047.0	237.4	3.78
020608010105	Promoción de la participación infantil y adolescente	866.5	1,644.3	1,613.6	30.7	1.87
020608020101	Atención, integración y desarrollo de las personas con discapacidad	12,534.2	14,119.6	8,840.2	5,279.4	37.39
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad	5,371.3	5,404.6	5,015.8	388.8	7.19
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad	729.2	1,047.5	1,036.4	11.1	1.06
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	9,104.4	9,602.4	8,931.4	671.0	6.99
020608020301	Atención especializada a personas con discapacidad	168,202.3	123,877.0	122,385.6	1,491.4	1.2
020608020302	Atención terapeutica a personas con discapacidad	214,742.0	103,655.5	78,805.9	24,849.6	23.97
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales	3,228.2	3,278.8	2,586.1	692.7	21.13
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	12,145.1	12,772.0	11,549.4	1,222.6	9.57
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores	2,280,950.5	808,996.7	808,817.4	179.3	0.02
020608030201	Vida activa para el adulto mayor	4,012.7	4,390.0	3,683.4	706.6	16.1
020608040101	Fomento a la integración de la familia	211,302.9	274,943.9	225,812.4	49,131.5	17.87
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	46,350.0	79,960.3	79,960.3	0.0	0
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	50,844.8	50,580.8	44,882.7	5,698.1	11.27
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	3,217.2	1,966.5	1,198.8	767.7	39.04
020608040105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	26,878.1	25,640.5	20,700.0	4,940.5	19.27
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	17,502.6	18,812.1	18,489.7	322.4	1.71
020608040107	Atención social y educativa para hijos de madres trabajadoras	131,733.1	124,016.8	120,467.3	3,549.5	2.86
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario	0.0	1,487,550.5	1,487,550.5	0.0	0
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de género	63,397.7	45,171.5	37,432.5	7,739.0	17.13
020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	46,807.1	47,415.0	38,035.5	9,379.5	19.78
020608050103	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	2,905,981.5	2,936,498.5	2,936,164.5	334.0	0.01
020608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los de	15,482.1	14,623.9	13,785.9	838.0	5.73
020608060102	Bienestar y orientación juvenil	130,290.2	11,717.1	11,189.4	527.7	4.5
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente	6,678.5	6,548.4	5,633.4	915.0	13.97
020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	4,388.2	5,583.1	4,897.7	685.4	12.28
020608060105	Atención integral a la madre adolescente	591.2	825.1	481.5	343.6	41.64
020608060201	Expresión juvenil	9,199.7	11,531.1	10,443.3	1,087.8	9.43
020608060202	Asistencia social a la juventud	7,109.7	6,522.7	5,617.8	904.9	13.87
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	10,769.4	9,633.2	8,955.9	677.3	7.03
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	6,169.9	5,553.2	5,097.3	455.9	8.21
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	6,685.0	4,929.4	4,571.9	357.5	7.25

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030101010202	Formación y capacitación de exportadores	21,738.8	7,502.1	1,918.7	5,583.4	74.42
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	155,372.2	19,901.0	19,718.3	182.7	0.92
030102010102	Becas para hijos de trabajadores	16,559.1	16,495.2	16,465.3	29.9	0.18
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	34,898.7	27,303.3	26,954.1	349.2	1.28
030102010203	Fomento para el autoempleo	5,073.2	4,125.8	4,078.4	47.4	1.15
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo	4,537.4	3,747.5	3,710.4	37.1	0.99
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo	994,919.3	1,065,001.4	1,004,873.4	60,128.0	5.65
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad	42,002.2	186,176.0	186,024.2	151.8	0.08
030102010403	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	34,544.3	29,164.2	28,976.9	187.3	0.64
030102010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	9,141.0	7,872.8	7,826.5	46.3	0.59
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales	265,520.2	291,350.3	230,735.7	60,614.6	20.8
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos	3,499.6	2,767.1	2,762.6	4.5	0.16
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	125,017.7	16,632.1	16,502.4	129.7	0.78
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	16,515.5	15,425.7	15,420.5	5.2	0.03
030102030103	Proyectos de inclusion financiera e igualdad salarial para la mujer	0.0	225,605.8	225,605.8	0.0	0
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	1,187,822.2	221,603.2	221,546.5	56.7	0.03
030201010102	Apoyo para activos agrícolas	6,353.1	5,850.1	1,160.2	4,689.9	80.17
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas	100.3	34,903.5	34,903.5	0.0	0
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario	37,596.0	33,251.1	27,996.8	5,254.3	15.8
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	11,678.1	10,938.6	10,819.6	119.0	1.09
030201010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	107,604.0	86,867.4	85,790.2	1,077.2	1.24
030201010304	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario.	8,174.0	6,335.5	6,206.2	129.3	2.04
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	12,448.8	6,841.1	2,045.0	4,796.1	70.11
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	5,074.1	3,357.1	3,331.3	25.8	0.77
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	39,300.8	35,353.8	35,327.4	26.4	0.07
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural	409,091.9	55,014.0	54,736.1	277.9	0.51
030201020301	Integración de la cadena productiva	11,012.8	9,827.6	5,128.5	4,699.1	47.82
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo	12,964.3	9,148.8	4,439.4	4,709.4	51.48
030201030101	Mejoramiento genético	2,647.7	2,062.3	2,033.6	28.7	1.39
030201030102	Cadenas productivas pecuarias	2,050.5	1,989.9	1,973.5	16.4	0.82
030201030103	Producción de carne	6,971.0	6,542.8	1,842.3	4,700.5	71.84
030201030104	Fomento avícola	6,048.3	6,052.0	1,376.1	4,675.9	77.26
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	8,012.8	124,609.3	119,874.6	4,734.7	3.8
030201040101	Sanidad agrícola, acuícola y pecuaria	5,900.7	98,877.1	94,201.8	4,675.3	4.73
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria	5,690.1	15,432.2	10,729.1	4,703.1	30.48
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios	5,485.3	5,214.2	536.2	4,678.0	89.72
030202010101	Aprovechamiento forestal maderable	19,750.9	39,293.9	39,206.4	87.5	0.22
030202010102	Plantaciones forestales comerciales	14,540.6	23,640.2	23,059.0	581.2	2.46
030202010103	Organización y capacitación de productores forestales	7,306.7	6,309.4	6,030.3	279.1	4.42
030202010104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	83,371.0	8,406.5	8,102.8	303.7	3.61
030202010105	Sanidad forestal	13,075.4	10,793.1	10,396.3	396.8	3.68
030202010106	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales	143,177.3	130,296.6	125,277.0	5,019.6	3.85
030203010101	Producción y siembra de crías	6,483.1	6,132.9	1,442.3	4,690.6	76.48
030203010102	Capacitación para la producción acuícola	6,352.6	5,740.5	1,047.1	4,693.4	81.76
030203010103	Acuacultura rural	21,959.0	9,292.4	9,248.3	44.1	0.47
030203010104	Cadenas productivas acuícolas	6,201.4	5,171.2	491.2	4,680.0	90.5
030205010101	Captación y almacenamiento de agua	708,032.8	77,612.4	77,526.2	86.2	0.11
030205010202	Revestimiento y entubado de canales	6,002.5	4,541.2	4,468.5	72.7	1.6
030205010203	Construcción y rehabilitación de pozos	9,252.6	10,310.5	5,575.5	4,735.0	45.92
030205010301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	9,996.4	4,351.8	4,255.3	96.5	2.22
030205010302	Protección y control de inundaciones	5,221.1	4,755.4	4,698.1	57.3	1.2
030305010101	Planeacióon de los servicios de electrificación	7,025.7	6,857.3	1,987.6	4,869.7	71.01
030305010102	Ahorro de energía	2,796.6	2,697.8	2,653.4	44.4	1.65
030305010103	Electrificación urbana	5,199.4	56,313.3	56,219.0	94.3	0.17
030305010104	Electrificación rural	8,537.2	8,860.5	4,021.1	4,839.4	54.62
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales	3,962.2	3,896.9	3,173.6	723.3	18.56
030401010102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas	4,897.4	4,683.9	3,457.4	1,226.5	26.19
030401010103	Estudios de geología ambiental	2,461.9	2,415.7	1,989.1	426.6	17.66
030402010101	Promoción industrial y empresarial	20,201.5	18,751.3	16,664.5	2,086.8	11.13
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	153,017.5	345,491.5	340,340.5	5,151.0	1.49
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	12,691.9	8,473.3	6,970.8	1,502.5	17.73
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	5,885.1	5,393.9	4,631.7	762.2	14.13
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial	16,280.7	16,314.0	13,995.1	2,318.9	14.21
030402010201	Promoción y fomento industrial	134,953.8	13,681.0	10,644.4	3,036.6	22.2
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales	16,926.8	11,483.6	7,664.9	3,818.7	33.25
030402010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales	29,093.6	25,601.4	22,948.2	2,653.2	10.36
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico	32,275.6	29,319.8	28,631.5	688.3	2.35
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	15,234.7	13,305.4	4,957.3	8,348.1	62.74
030402010303	Control, seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico	24,174.0	18,807.9	14,860.9	3,947.0	20.99
030402010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico	19,346.8	13,546.4	11,226.2	2,320.2	17.13
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	171,957.6	63,759.1	45,955.2	17,803.9	27.92
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transpo	24,985.0	24,695.7	20,506.0	4,189.7	16.97
030501010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte	53,733.5	50,692.1	46,705.7	3,986.4	7.86
030501010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte	18,359.7	8,486.1	5,220.5	3,265.6	38.48
030501010201	Determinación de rutas y tarifas	51,646.3	52,600.2	43,390.1	9,210.1	17.51
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte	11,925.2	11,270.2	10,622.6	647.6	5.75
030501010203	Capacitación integral para el transporte	506.2	521.4	316.5	204.9	39.3
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público	36,447.7	29,170.5	16,960.6	12,209.9	41.86
030501010207	Registro público del transporte	230,799.3	103,250.8	92,252.4	10,998.4	35.6

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte	7,575.3	7,056.9	2,127.6	4,929.3	69.85
030501010209	Desarrollo de la movilidad	74,958.8	70,820.1	61,200.3	9,619.8	13.58
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	2,377,818.3	1,701,323.8	1,690,751.3	10,572.5	6.14
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	164,037.1	263,395.9	232,651.4	30,744.5	11.67
030501020103	Concesiones de transporte masivo	16,220.1	29,953.2	26,375.1	3,578.1	11.95
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	1,005,680.6	874,901.7	872,665.2	2,236.5	3.56
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la infraestructura	26,436.3	22,459.1	17,564.1	4,895.0	21.8
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la infraestructura	37,619.9	28,788.1	25,533.3	3,254.8	11.31
030501030103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la infraestuctura	41,837.6	35,181.5	31,009.3	4,172.2	11.86
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la infraestructura	12,501.8	6,283.3	1,457.8	4,825.5	76.8
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras	34,000.7	94,540.5	89,559.0	4,981.5	5.27
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras	881,524.7	1,231,537.5	1,221,376.0	10,161.5	1.62
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras	47,955.8	137,624.0	130,486.5	7,137.5	5.19
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	45,032.3	331,002.7	326,556.6	4,446.1	1.34
030501030205	Regularización, administración, vigilancia y preservación del derecho de vía	2,205.5	7,149.7	6,502.1	647.6	9.06
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	4,252.9	4,242.7	4,058.0	184.7	4.35
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	6,164.5	6,164.5	3,962.1	2,202.4	35.73
030501030302	Construcción de autopistas	42,860.4	63,599.5	55,014.6	8,584.9	13.5
030501030303	Conservación de autopistas	13,620.2	13,446.4	11,207.7	2,238.7	16.65
030501030304	Control y supervisión de obras	9,788.0	10,701.6	8,145.3	2,556.3	23.89
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	19,488.1	19,321.0	13,549.6	5,771.4	29.87
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	8,819.1	22,964.6	20,000.7	2,963.9	12.91
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	5,998.7	45,153.2	44,502.5	650.7	1.44
030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias	942,422.6	1,429,229.3	1,424,487.4	4,741.9	0.99
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	20,618.5	149,032.6	148,105.5	927.1	0.62
030501030404	Dictámenes de impacto vial	17,146.4	16,307.5	11,210.3	5,097.2	31.26
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	5,299.8	5,299.8	5,040.4	259.4	4.89
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones	7,228.5	6,641.0	6,391.0	250.0	3.76
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	473,306.5	61,755.0	61,755.0	0.0	0
030701010101	Promoción e información turística	397,041.6	113,565.1	92,837.2	20,727.9	18.25
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	8,718.6	4,934.3	4,760.6	173.7	3.52
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	26,434.8	15,703.6	14,278.2	1,425.4	9.08
030701010202	Desarrollo de proyectos de inversión turística	9,153.3	6,470.3	6,353.7	116.6	1.8
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	16,250.4	11,159.4	10,314.7	844.7	7.57
030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	29,084.5	19,865.3	19,315.2	550.1	2.77
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	225,428.0	192,993.6	142,145.8	50,847.8	26.35
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	15,768.8	20,100.0	12,612.7	7,487.3	37.25
030802010101	Investigación agropecuaria, hortofloricola y fruticola	37,771.8	37,017.3	34,003.2	3,014.1	8.14
030802010102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico	4,670.0	4,603.3	3,993.2	610.1	13.25
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	4,655.6	4,463.5	3,890.4	573.1	12.84
030802010105	Desarrollo tecnológico y vinculación	36,004.8	28,634.3	4,875.5	23,758.8	82.97
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	2,722.6	2,289.5	2,260.3	29.2	1.28
030803010102	Asistencia técnica especializada	34,790.7	19,556.6	19,542.7	13.9	0.07
030803010103	Alta productividad de granos básicos	170,657.1	3,284.4	3,251.4	33.0	1
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	5,246.4	4,190.0	4,150.5	39.5	0.94
030803010105	Desarrollo tecnológico floricola	3,243.2	1,677.8	1,627.3	50.5	3.01
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	36,854.0	12,460.8	2,373.1	10,087.7	80.96
030804010102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	90,469.9	252,039.1	252,039.1	0.0	-302.67
030903010101	Investigación sobre artesanías	13,824.5	12,551.5	6,700.3	5,851.2	46.62
030903010102	Organización, capacitación y asesoría financiera	21,361.5	23,224.9	16,336.7	6,888.2	29.66
030903010201	Comercialización de artesanías	18,928.1	11,625.5	8,253.2	3,372.3	29.01
030903010202	Promoción y fomento artesanal	7,709.2	7,043.3	4,760.3	2,283.0	32.41
040101010101	Amortización de la deuda pública	70,527.8	70,584.5	67,192.0	3,392.5	4.81
040101010102	Servicio de la deuda pública	4,625,395.2	4,077,394.2	4,033,583.2	43,811.0	1.07
040101010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	5,269,432.9	2,319,565.0	2,316,263.4	3,301.6	0.14
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	17,548.2	17,548.2	0.0	0
040202010101	Participaciones a municipios	28,764,280.9	28,978,896.9	28,978,896.9	0.0	0
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	12,111,444.5	12,138,831.9	12,138,831.9	0.0	0
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	5,705,599.0	5,207,058.2	5,207,058.2	0.0	0
0404010101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.0	1,086.4	1,066.9	19.5	1.79
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengagos y pendientes de ejercicios anteriores	3,243,691.0	17,296,875.1	16,515,233.9	781,641.2	4.52
	T o t a l	**301,184,610.8**	**320,035,546.6**	**309,718,618.5**	**10,316,928.1**	**3.2**

FINALIDAD 01. GOBIERNO

010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se aprobaron 266 iniciativas.
2. Se aprobaron 100 leyes o decretos.
3. Se atendieron 287 juicios de amparo.
4. Se autorizaron 59 gacetas parlamentarias.
5. Se generaron 121 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
6. Se generaron 4 informes de las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.
7. Se realizaron 72 sesiones legislativas.
8. Se ejecutaron 178 trabajos de comisiones y comités.
9. Se presentaron 437 iniciativas de ley.
10. Se propuso la integración de comisiones y comités de la Legislatura.
11. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política.
12. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010101	INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES				
	Aprobar iniciativas	Informe	253	266	13
	Aprobar leyes o decretos	Ley	98	100	2
	Atender juicios de amparo	Informe	316	287	-29
	Autorizar la gaceta parlamentaria	Documento	45	59	14
	Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México	Acuerdo	120	121	1
	Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura	Informe	4	4	0
	Participar en sesiones legislativas	Sesión	63	72	9
	Participar en trabajos de comisiones y comités	Reunión	175	178	3
	Presentar iniciativas de ley	Informe	344	437	93
	Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura	Informe	1	1	0
	Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política	Informe	4	4	0
	Promover y realizar campañas de asistencia social	Informe	4	4	0

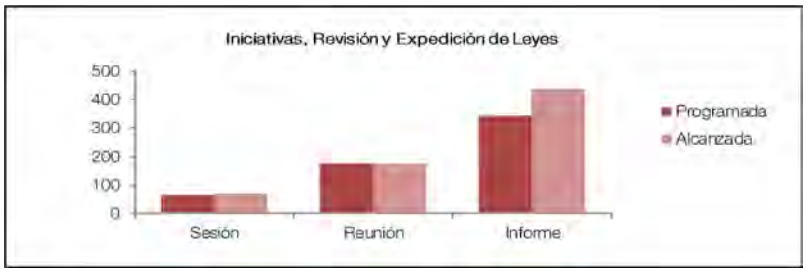

010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario acudiendo a 72 sesiones solemnes, deliberantes y de la diputación permanente.
2. Se elaboraron 6 reportes sobre análisis y estudios requeridos por los secretarios técnicos (69 cuadros comparativos para integrar los dictámenes).
3. Se realizaron 54 informes de la crónica sobre el actuar de la Legislatura (72 sesiones).

4. Se formularon 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, destacando el seguimiento de humedad y temperatura en el acervo histórico para su conservación y resguardo, se celebró convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, atención a usuarios y visitas.
5. Se realizaron 4 reportes sobre proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativos, destacando: elaboración de dictámenes para aprobación de leyes.
6. Se formularon 6 documentos del diario de debates, integrando al diario 72 sesiones, así como las comisiones.
7. Se asesoró y dio seguimiento a asuntos jurídicos que solicitó la Legislatura, generándose 12 reportes, destacando 287 juicios de amparo recibidos y tramitados.
8. Se emitieron 12 reportes sobre herramientas técnico legislativas (información normativa, bases de justicia, entre otros) de las 178 comisiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010102	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO				
	Colaborar para el desarrollo parlamentario	Documento	63	72	9
	Elaborar análisis y estudios requeridos por los secretarios técnicos	Reporte	6	6	0
	Publicar la crónica sobre el actuar de la Legislatura	Informe	63	54	-9
	Mantener el acervo del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Elaborar proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativos	Reporte	4	4	0
	Elaborar el diario de debates	Documento	6	6	0
	Asesorar y dar seguimiento a asuntos jurídicos que solicite la Legislatura	Reporte	12	12	0
	Proporcionar herramientas técnico legislativas (información normativa, bases de justicia, entre otros)	Reporte	12	12	0

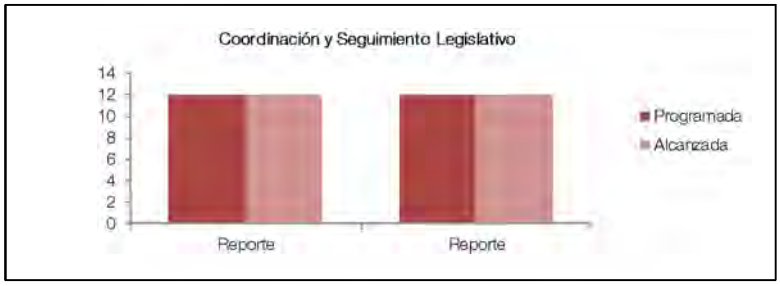

010101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

1. Se expresó en 4 informes la difusión en los medios de comunicación las actividades del Poder Legislativo, se actualizaron criterios de la información reportada por las distintas unidades administrativas, con soporte de cada área.
2. Se formularon 4 informes sobre el seguimiento a solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades, con un total de 415 peticiones atendidas que representan 1,009 servicios distintos.
3. Se realizaron 4 informes sobre la cobertura informativa del Poder Legislativo, realizándose la cobertura de 566 actividades legislativas (sesiones, eventos, conferencias de prensa, entre otras).
4. Se elaboraron 546 síntesis informativas y 279 carpetas informativas con impactos de medios impresos (internet, radio y tv), matutinas, vespertinas y nocturnas.
5. Se desarrollaron 63 documentos sobre la transmisión de sesiones legislativas y se entregaron cuatro informes que detallan la logística, correcta transmisión digital y atención a medios de comunicación en 207 eventos.
6. Se elaboró el Manual de Identidad Gráfica, actualizado desde la perspectiva de género al incluir la palabra "Diputadas" y se agregó el texto "Estados Unidos Mexicanos" conforme a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.
7. Se emitió en 4 reportes la gestión, en tiempo y forma, de asuntos administrativos de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010103	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES				
	Difundir en los medios de comunicación las actividades del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a solicitudes de publicidad, cobertura y difusión de eventos o actividades	Informe	4	4	0
	Realizar la cobertura informativa del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Elaborar la síntesis informativa	Documento	546	546	0
	Transmitir sesiones legislativas y dar cobertura a conferencias de prensa	Documento	63	63	0
	Elaborar el Manual de Identidad Gráfica	Manual	1	1	0
	Gestionar asuntos administrativos de la Dirección General de Comunicación Social del Poder Legislativo	Reporte	4	4	0

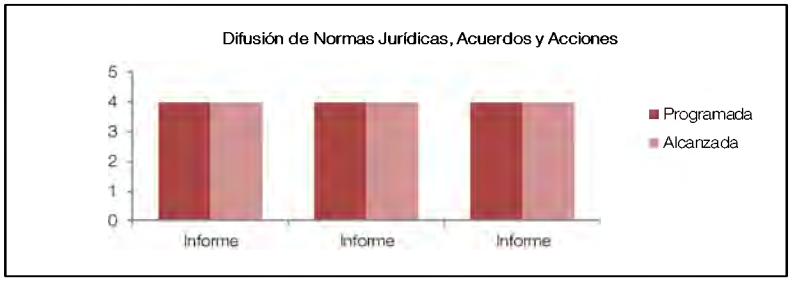

010101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA PODER LEGISLATIVO

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

1. Se realizaron 2 reportes sobre convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas, se celebró un convenio con el Instituto de Análisis de Política Familiar, A.C.
2. Se elaboraron 4 reportes de diseño y desarrollo del programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias (14 investigaciones).
3. Se formularon 4 reportes de diseño e instrumentación del programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario (participando y colaborando en foros y conferencias).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010101010104	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA				
	Actualizar o celebrar convenios de colaboración e intercambio con instancias académicas	Convenio	2	2	0
	Diseñar y desarrollar el programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias	Reporte	4	4	0
	Diseñar, e instrumentar, el programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario	Reporte	4	4	0

010102010101 FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
PODER LEGISLATIVO

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorias de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

1. Se obtuvieron 5 informes sobre fiscalización, auditoría y revisión de las cuentas públicas y actos relativos a la aplicación de los recursos públicos del estado y municipios para informar sus resultados a la Comisión de Vigilancia de la Legislatura.
2. Se expresó en 4 reportes la gestión, atención y seguimiento a los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior.
3. Se expresó en 4 reportes el registro y organización de la documentación que se recibe en el Órgano Superior para su entrega oportuna a las unidades administrativas del OSFEM.
4. Se elaboraron 12 publicaciones sobre la difusión de la cultura organizacional y de fiscalización de la institución para hacerla del conocimiento del personal del OSFEM.
5. Se formularon 4 reportes para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de las unidades administrativas para informar del avance al superior jerárquico.
6. Se practicaron 12 auditorías a las unidades administrativas del Órgano Superior para verificar su cumplimiento al marco normativo.
7. Se realizaron 12 informes de resultados de los programas y proyectos en los que participa el OSFEM para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación.
8. Se emitieron 12 informes sobre la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa por la comisión de faltas no graves.
9. Se elaboraron 4 reportes de validación de los procesos de entrega recepción de las unidades administrativas del OSFEM para dar cumplimiento a la normatividad aplicable
10. Se expresó en 48 informes la gestión de asuntos administrativos del OSFEM.
11. Se realizaron 20 informes del seguimiento a funciones de apoyo administrativo.
12. Se emitieron 62 informes de actualización de métodos y sistemas administrativos (cambios en materia de organización, procedimientos y sistemas; apoyo a unidades administrativas en lo referente al SGC, análisis estadísticos de resultados e informe gerencial).
13. Se definieron 55 informes sobre la elaboración y seguimiento al Programa Anual de Capacitación.
14. Se expresaron en 32 informes los trámites de recursos humanos, materiales y financieros.
15. Se expresó en 74 informes el desarrollo y mantenimiento tecnológico de equipo y sistemas, administración y mantenimiento de la red, actualización e inventario de equipo de cómputo y sitios web.
16. Se emitieron 21 informes sobre la administración del acervo documental del OSFEM.
17. Se emitieron 8 reportes sobre la elaboración de constancias certificadas por años de servicios.
18. Se formularon 16 informes sobre la gestión de asuntos administrativos del OSFEM en Valle de México.
19. Se definieron 37 reportes de fiscalización de los recursos de los entes públicos municipales y estatales para verificar el cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos.
20. Se elaboraron 20 informes sobre auditorías de fiscalización a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos (6 sector central, 2 organismos autónomos 10 organismos auxiliares, Poder Legislativo y Poder Judicial).
21. Se obtuvieron 4 informes sobre información de la fiscalización a las entidades de los ámbitos estatal y municipal para integrar el informe de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y municipios.
22. Se realizaron 64 informes de fiscalización a las entidades del ámbito municipal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos.
23. Se definieron 2 informes de fiscalización a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos en materia de obra pública.
24. Se formularon 4 informes de información en materia de obra pública para integrar el informe de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y municipios.
25. Se formularon 26 informes de fiscalización a las entidades del ámbito municipal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos en materia de obra pública.
26. Se formularon 4 informes de fiscalización de los informes mensuales, cuenta pública, planeación e investigación para integrar el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las cuentas públicas del Estado y municipios.
27. Se desarrollaron 26 informes de fiscalización de las cuentas públicas de los poderes del estado y organismos autónomos para eficientar la rendición de cuentas.
28. Se elaboraron 30 informes de fiscalización de informes mensuales de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas.
29. Se emitieron 16 informes de fiscalización de la cuenta pública de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas.
30. Se definieron 4 informes sobre la revisión de los resultados de la evaluación del control interno municipal.
31. Se realizaron 4 informes de fiscalización del presupuesto y patrimonio municipal (emisión de Lineamientos para la Entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2020, recepción del presupuesto de las entidades municipales, fiscalización del Presupuesto Anual 2020, de bienes muebles e inmuebles y de la Cuenta Pública Anual 2019).

32. Se elaboraron 4 informes de seguimiento a la información de los actos de Entrega - Recepción, cambios al Sistema de Directorio de Servidores Públicos Municipales con información reportada por entidades fiscalizables, revisión de actas de entrega-recepción de paquetes recibidos y asistencias técnicas vía telefónica.
33. Se elaboraron 25 reportes sobre la substanciación de la etapa de aclaración de los actos de fiscalización en el ámbito municipal (seguimiento a pliegos de observaciones atendiendo oficios de respuesta presentados por entidades fiscalizadas; atención a servidores públicos durante la etapa de aclaración, enviando la información a las unidades administrativas correspondientes).
34. Se obtuvieron 25 reportes sobre substanciación de la etapa de aclaración de los actos de fiscalización en el ámbito estatal (seguimiento a pliegos de observaciones atendiendo oficios de respuesta presentados por entidades fiscalizadas; atención a servidores públicos durante la etapa de aclaración, enviando la información a las unidades administrativas correspondientes).
35. Se realizaron 25 reportes sobre substanciación de la etapa de aclaración, derivados de los actos de fiscalización en materia de obra pública (seguimiento a pliegos de observaciones atendiendo oficios de respuesta presentados por entidades fiscalizadas; atención a servidores públicos durante la etapa de aclaración, enviando la información a las unidades administrativas correspondientes).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Fiscalizar, auditar y revisar las cuentas públicas y actos relativos a la aplicación de los recursos públicos del estado y municipios para informar sus resultados a la Comisión de Vigilancia de la Legislatura	Informe	5	5	0
	Gestionar, atender y dar seguimiento a los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior	Reporte	4	4	0
	Registrar y organizar la documentación que se recibe en el Órgano Superior para su entrega oportuna a las unidades administrativas del OSFEM	Reporte	4	4	0
	Difundir la cultura organizacional y de fiscalización de la institución para hacerla del conocimiento del personal del OSFEM	Publicación	12	12	0
	Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de las unidades administrativas para informar del avance al superior jerárquico	Reporte	4	4	0
	Auditar a las unidades administrativas del Órgano Superior para verificar su cumplimiento al marco normativo	Auditoría	12	12	0
	Evaluar los resultados de los programas y proyectos en los que participa el Órgano Superior para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación	Informe	12	12	0
	Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por la comisión de faltas no graves	Informe	12	12	0
	Validar los procesos de entrega recepción de las unidades administrativas del OSFEM para dar cumplimiento a la normatividad aplicable	Reporte	4	4	0
	Gestionar asuntos administrativos del OSFEM	Informe	48	48	0
	Dar seguimiento a funciones de apoyo administrativo	Informe	20	20	0
	Mantener actualizados métodos y sistemas administrativos	Informe	63	62	-1
	Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Capacitación	Informe	55	55	0
	Tramitar recursos humanos, materiales y financieros	Informe	32	32	0
	Desarrollar y dar mantenimiento tecnológico de equipo y sistemas	Informe	74	74	0
	Administrar el acervo documental del OSFEM	Informe	25	21	-4
	Elaborar constancias certificadas por años de servicios	Reporte	8	8	0
	Gestionar asuntos administrativos del OSFEM en Valle de México	Reporte	20	16	-4
	Fiscalizar los recursos de los Entes Públicos Municipales y Estatales para verificar el cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos	Reporte	37	37	0
	Fiscalizar a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos	Informe	20	20	0
	Proporcionar la información de la fiscalización a las entidades de los ámbitos estatal y municipal para integrar el informe de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios	Documento	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010101	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO				
	Fiscalizar a las entidades del ámbito municipal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos	Informe	60	64	4
	Fiscalizar a las entidades del ámbito estatal para verificar el debido cumplimiento en el manejo y administración de los recursos públicos en materia de obra pública	Informe	10	2	-8
	Proporcionar la información en materia de obra pública para integrar el informe de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios	Informe	4	4	0
	Fiscalizar a las entidades del ámbito municipal para verificar el debido cumplimiento de los recursos públicos en materia de obra pública	Informe	25	26	1
	Fiscalizar los informes mensuales, cuenta pública, planeación e investigación para integrar el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las cuentas públicas del estado y municipios	Informe	4	4	0
	Fiscalizar las cuentas públicas de los poderes del Estado y Organismos Autónomos para eficientar la rendición de cuentas	Informe	26	26	0
	Fiscalizar informes mensuales de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas	Informe	30	30	0
	Fiscalizar la cuenta pública de las entidades municipales para eficientar la rendición de cuentas	Informe	16	16	0
	Realizar la revisión de los resultados de la evaluación del control interno municipal	Informe	4	4	0
	Realizar la fiscalización del presupuesto y patrimonio municipal	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a la información de los actos de entrega recepción	Informe	4	4	0
	Substanciar la etapa de aclaración de los actos de fiscalización en el ámbito municipal	Reporte	25	25	0
	Substanciar la etapa de aclaración de los actos de fiscalización en el ámbito estatal	Reporte	25	25	0
	Substanciar la etapa de aclaración, derivados de los actos de fiscalización en materia de obra pública	Reporte	25	25	0

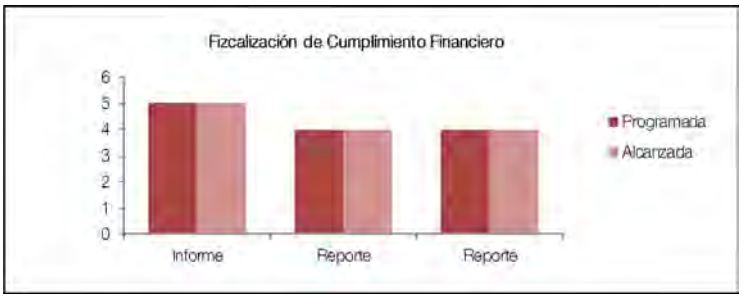

010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO
PODER LEGISLATIVO

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. Se emitieron 4 informes de fiscalización en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal (32 auditorías de desempeño, 18 al ámbito estatal y 14 al municipal).
2. Se formuló un informe sobre la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social).
3. Se desarrollaron 11 informes de fiscalización mediante auditorías de desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social).
4. Se formularon 4 informes de fiscalización mediante indicadores de desempeño los resultados del ejercicio de los recursos del Ramo General 33.

5. Se realizaron 25 informes de fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social).
6. Se elaboraron 10 informes de fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social).
7. Se efectuaron 4 informes sobre el seguimiento a los actos de fiscalización que se encuentran en proceso.
8. Se realizó un informe sobre la fiscalización del Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico).
9. Se efectuaron 12 informes de fiscalización Auditorías de Desempeño a los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico).
10. Se emitieron 25 informes de fiscalización mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico).
11. Se desarrollaron 10 informes de fiscalización mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico)
12. Se elaboraron 383 informes de fiscalización de la Cuenta Pública Municipal mediante la evaluación de desempeño.
13. Se presentaron 30 informes de fiscalización mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito municipal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización.
14. Se realizaron 766 evaluaciones programáticas al ámbito municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010102010102	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO				
	Fiscalizar en materia de desempeño los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal	Informe	4	4	0
	Fiscalizar el Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social)	Informe	1	1	0
	Fiscalizar mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social)	Informe	11	11	0
	Fiscalizar mediante indicadores de desempeño los resultados del ejercicio de los recursos del Ramo General 33	Informe	20	4	-16
	Fiscalizar mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social)	Informe	25	25	0
	Fiscalizar mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social)	Informe	10	10	0
	Dar seguimiento a los actos de fiscalización que se encuentran en proceso	Informe	4	4	0
	Fiscalizar el Programa Anual de Evaluación 2019 del Gobierno del Estado de México (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico)	Informe	1	1	0
	Fiscalizar mediante Auditorías de Desempeño los programas gubernamentales del ámbito estatal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico)	Informe	12	12	0
	Fiscalizar mediante la evaluación de desempeño los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico)	Informe	25	25	0
	Fiscalizar mediante la evaluación programática los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el Informe de Resultados 2019 (Auditoría de Desempeño a Gobierno y Desarrollo Económico)	Informe	10	10	0
	Fiscalizar la Cuenta Pública Municipal mediante la evaluación de desempeño	Informe	383	383	0
	Fiscalizar mediante auditorías de desempeño los programas gubernamentales del ámbito municipal establecidos en el Programa Anual de Fiscalización	Informe	26	30	4
	Fiscalizar mediante evaluaciones programáticas el ámbito municipal	Evaluación	3,344	766	-2,578

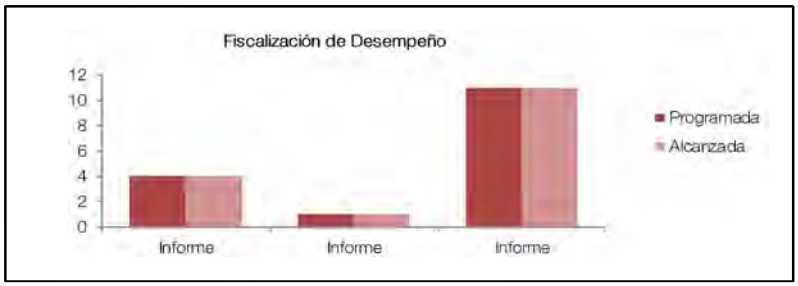

010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Mejorar la impartición de justicia en el Estado de México mediante mecanismos de coordinación, organización y vinculación institucional incluyendo una gestión, diálogo y comunicación directa, oportuna e incluyente.

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado de México, responsable de la delicada tarea de impartir justicia en la entidad, facultado para interpretar y aplicar las leyes en los asuntos de orden civil, familiar, penal, laboral, de justicia para adolescentes y en las demás materias del fuero común y del orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales les confieran jurisdicción, actualmente está conformado por 5,262 colaboradores judiciales comprometidos con la sociedad.

La emergencia sanitaria presentada en el 2020 implicó grandes retos para el Consejo de la Judicatura en el propósito de mantener el servicio de administración e impartición de justicia como factor esencial para el estado de derecho.

Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad. Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa ineludible de acceso al servicio público y del trabajo a distancia.

Al alcance de la integración de juzgadores del Poder Judicial del Estado de México, este conto con 407 Jueces y 56 Magistrados, de los cuales se obtuvo una tasa de litigiosidad de 2.86 por cada 100,000 habitantes, considerando una población de 16, 187,608 habitantes del Estado de México en el año 2020.

El Consejo de la Judicatura es el cuerpo colegiado encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, el cual en el 2020 llevó a cabo 24 sesiones plenarias ordinarias y 64 extraordinarias, que trajeron como resultado la aprobación de normas, lineamientos, directrices y políticas en materia administrativa y jurisdiccional, en beneficio de los usuarios del servicio. En este sentido a partir de la Jornada Nacional de Sana Distancia, las sesiones del Consejo se realizaron a través de medios electrónicos, permitiendo la toma oportuna de decisiones.

El año 2020 representó grandes retos para la impartición de justicia, al afrontar la pandemia del coronavirus que obligó al distanciamiento social y, aun así, garantizar el acceso a la justicia como actividad esencial.

Se potencializó la utilización de la Firma Electrónica FeJEM, herramienta fundamental para iniciar o dar seguimiento a trámites jurisdiccionales a través del Tribunal Electrónico.

En materia de Transparencia y comprometidos con la voluntad institucional de transparentar su actuar y dar cuenta de su fin primordial que es la impartición de justicia, se implementó un programa para la publicación de sentencias de forma gradual por materia. Para ello se capacitó a colaboradores judiciales, se desarrollaron aplicaciones tecnológicas que facilitaron la sistematización y publicación de las resoluciones en su versión pública.

Es así que más de 10.000 sentencias en las materias Mercantil, Penal, Familiar y Civil están disponibles para su consulta en el sitio web institucional. Con ello, no sólo se da cumplimiento a la ley, sino, se genera mayor acercamiento a la ciudadanía fomentando la confianza en las instituciones.

Se atendieron 847 solicitudes de acceso a la información pública y gestionaron 38 recursos de revisión interpuestos.

Se creó el Sistema Geo estadístico del Poder Judicial del Estado de México, cuyo objetivo es proporcionar información estadística de interés público, considerando cinco niveles de información: Estado de México, Región Judicial Distrito Judicial, Edificio, Órgano Jurisdiccional o Unidad Administrativa. Los cuales a su vez muestran el número de órganos jurisdiccionales o unidades administrativas, número de jueces y magistrados, así como número de apelaciones.

En materia de Equidad de Género y Derechos Humanos se realizaron conferencias y cursos en línea dirigidos a colaboradores judiciales, tales como: Género, masculinidades y lenguaje incluyente; Diversidad sexual y derechos humanos; El ABC de la igualdad y la no discriminación; Derechos humanos y violencia; Principios de la educación inclusiva; Derechos humanos y género; Introducción a los derechos humanos; Los principios constitucionales de los derechos humanos en el servicio público; Los derechos de la infancia y el acceso a la justicia; Psicología forense especializada en niñas, niños y adolescentes; Libertad de expresión, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se realizó el Diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 4 ediciones.

Se llevó a cabo la auditoría de vigilancia de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo resultado permitió obtener la Certificación Plata. La acreditación bajo dicha norma establece requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

El Programa de Atención Oportuna OPERAM ha representado un efectivo mecanismo de acercamiento y orientación al ciudadano, desde el inicio de la contingencia ha atendido a más de 14,500 personas a través de las distintas cabinas, teléfonos IP y sitio web, sobre dudas principalmente para el funcionamiento del Tribunal Electrónico y el trámite para la obtención de la firma electrónica FeJEM.

En materia de comunicación institucional se diseñó la campaña La Justicia Laboral será nuestra responsabilidad con aplicaciones en sitio web (1), televisión (1 versión, con 679 impactos), radio (11 versiones, con 2,410 impactos), periódicos (16, con alcance de 125 municipios), medios digitales (15). Redes sociales (53 perfiles relevantes, incluidos los del PJEdomex, con un alcance de 196,847 personas desde los perfiles institucionales), perifoneo (64 rutas), impresos (10,000 carteles y 50,000 folletos) y espectaculares (10 ubicaciones).

Se desarrolló la campaña La Justicia Digital en el PJEdomex con el objetivo de promover el uso de los servicios de la justicia por medios virtuales, a través del Tribunal Electrónico, incluyendo 21 animaciones explicativas de los servicios en línea, que permitieron dar continuidad al servicio público.

Con el propósito de fomentar la relación con los diferentes sectores, se realizaron más de 33 mesas jurídicas de diálogo, dando apertura a la cercanía y escucha de los ciudadanos, barras, colegios y asociaciones de abogados.

Se realizaron mesas de trabajo con los Poderes Ejecutivo y Legislativo tanto estatal como federal, así como con organismos autónomos cuyo objetivo fue plantear estrategias coordinadas en beneficio de la sociedad mexiquense.

El cambio de paradigma hacia una justicia electrónica representa retos importantes como la alfabetización digital, lo que ha proporcionado un acercamiento efectivo con barras, asociaciones y colegios de abogados para sensibilizar y capacitar en el uso de los servicios digitales facilitando su adaptación a la nueva forma de impartición de justicia.

Se realizaron reuniones para promover el Tribunal Electrónico con más de 18 agrupaciones de profesionales del derecho, consejeros, asesores y directores jurídicos de los ayuntamientos, entre otros.

Se abordaron temas como: firma electrónica FeJEM; acceso y consulta de expediente; consulta y presentación de promociones; gestión de notificaciones y exhortos; el proceso se realizó mediante tecnología WebEx, permitiendo que los usuarios se puedan conectar desde cualquier dispositivo con acceso a internet, logrando más de 6,404 usuarios capacitados y 23,500 llamadas atendidas de consulta y orientación en el uso del Tribunal Electrónico; asimismo, se realizó el Seminario de Inducción en Litigación Digital con asistencia de 831 abogados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Atención a las acciones legales de interés o competencia de la institución, así como la asesoría y opinión de asuntos en materia jurídica	Acción	4	4	0
	Implementación de acciones en materia de Equidad de Género, Derechos Humanos, Transparencia y Protección de Datos Personales	Acción	2	2	0
	Fortalecimiento de los mecanismos para la administración, vigilancia disciplina y de la carrera judicial mediante la emisión y ejecución de normas, lineamientos, directrices y políticas	Acción	4	4	0
	Programa de Comunicación Institucional	Acción	2	2	0
	Procesos de Apoyo	Acción	1	1	0

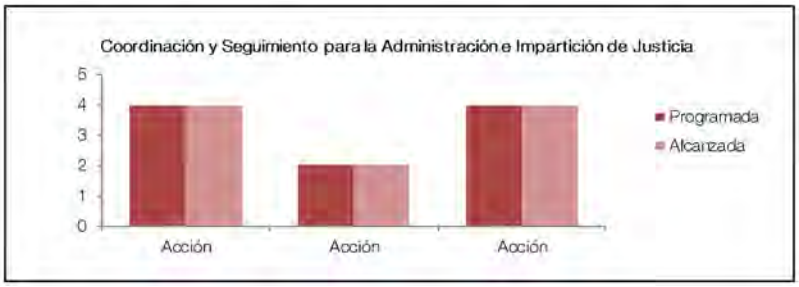

010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar celeridad y certeza a la resolución de controversias en las diversas materias mediante la consolidación de esquemas procesales bajo el principio oral.

La misión institucional del Poder Judicial del Estado de México, se traduce en la atención y resolución de controversias jurídicas en las materias Civil, Familiar, Laboral, Mercantil, Penal y para Adolescentes.

La emergencia sanitaria presentada en el 2020, implicó grandes retos para el Consejo de la Judicatura en el propósito de mantener el servicio de administración e impartición de justicia como factor esencial para el Estado de Derecho. Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad.

Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa de acceso al servicio público y del trabajo a distancia que garantice la continuidad y la integridad de colaboradores judiciales y usuarios.

Derivado de las medidas adoptadas, el servicio se vio limitado durante casi dos meses, retomando de forma paulatina su reactivación al final del segundo trimestre del año, impactando en el número de asuntos iniciales recibidos, así como los servicios auxiliares de justicia.

Se desarrolló un amplio plan de difusión para el uso del tribunal electrónico, de capacitación a colaboradores judiciales y a la comunidad jurídica para conocer los servicios electrónicos dispuestos y sus beneficios, incluyendo la implementación de una agenda electrónica que permite programar las visitas a sede judicial.

Si bien la declaratoria de suspensión de actividades presenciales del 23 de marzo al 27 de julio, señaló la interrupción de términos procesales, la materia Penal no detuvo su operación en ningún momento implementando mecanismos para el desahogo de audiencias por medios remotos; asimismo, en asuntos de orden familiar como: medidas provisionales y de protección, la separación de personas como acto prejudicial o dentro del juicio, depósito de menores como acto prejudicial o dentro del juicio y, relativos a pensión alimenticia se privilegió el uso de los medios virtuales para su pronta atención.

Se brindó atención a las controversias presentadas en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del sistema oral, radicando 14,729 expedientes penales, 714 expedientes en materia de Justicia para Adolescentes, 101 laborales, 68,296 expedientes familiares y 13,267 mercantiles.

El promedio de días para la conclusión de un expediente en primera instancia fue de 116.22, resultado del cociente entre la suma total de días equivalente a 14,008,932 de los 120,533 asuntos radicados; meta adecuada alcanzada, considerando el contexto de limitaciones en la movilidad y servicios, vulnerabilidad del personal, entre otras circunstancias.

En atención a la Reforma en materia Laboral decretada en 2017, el Estado de México fue integrado al primer grupo de entidades federativas para implementar los tribunales laborales, desarrollando un programa de trabajo bajo 8 ejes: marco normativo, infraestructura, tecnología, modelo de gestión operativa, procesos de selección y contratación, difusión, presupuesto, así como un vasto programa de capacitación. Para ello, se integró una comisión de trabajo interinstitucional (Poder Judicial, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Procuraduría de la Defensa del Trabajo), además de las entidades federales como la CONATRIB y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que permitiera alinear las acciones necesarias para la correcta implementación.

El objetivo de las reformas en materia de justicia laboral es eliminar todo elemento que convierta a la justicia laboral en lenta, costosa, de difícil acceso y cuestionable, así como combatir la parcialidad, simulación, discrecionalidad y opacidad, fijando como plazo máximo 3 años a partir de la entrada en vigor de la reforma para iniciar funciones los órganos jurisdiccionales laborales.

Con base en el análisis de cargas de trabajo de las juntas, se determinó una primera etapa en 2020 con la entrada en vigor de 7 tribunales laborales que iniciaron operaciones en el mes de noviembre: Toluca (2), Tlalnepantla (2), Texcoco (2) y Ecatepec (1).

Destaca el inicio de operaciones con un modelo de Gestión Operativo Laboral, diseñado e implementado por la propia institución; considerando el contexto de racionalidad y austeridad, se buscaron espacios disponibles para su adecuación e instalación de los tribunales, incluyendo mobiliario, equipo tecnológico y de comunicaciones, servicios relacionados, salas de oralidad con soluciones de videograbación de vanguardia, campaña de difusión con alcance a los 125 municipios a través, de medios electrónicos, impresos, radio y tv.

La formación y capacitación del personal fue un punto toral para contar con colaboradores con altos estándares: Simulador de Juicio Oral Laboral con la presencia de abogados especialistas en la materia y con reconocida trayectoria en el ámbito de litigio como el Maestro Gilberto Chávez Orozco y el Maestro Álvaro Jesús Altamirano. Cabe mencionar que fue el primero a nivel nacional; Diplomado Teórico-Práctico en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral; Diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en 4 ediciones; Seminario de Aspectos del Derecho Colectivo de Trabajo impartido por el Maestro Carlos Ferran Martínez Carrillo; Seminario de Contextualización en materia de Justicia Laboral. Dentro de los temas jurídicos consideradores se encuentran: contratos colectivos y huelga; El futuro del trabajo y su derecho; juicio ordinario y pruebas Análisis Jurisprudencial; Teletrabajo "Infierno o paraíso", su desregulación en México; Pruebas en el Juicio Laboral; Temas de Derecho Laboral; Trabajemos juntos para hacer la Nueva Justicia Laboral; tercerización (Outsourcing); y, Titularidad del contrato colectivo, principales cambios.

Del 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2020, se radicaron un total de 101 procedimientos, de los cuales 49 son demandas y 52 para procesales; si bien, es reciente la entrada en operación, se observa que el 50 por ciento de los asuntos se radican en los Tribunales Laborales de Toluca con Residencia en Xonacatlán y Tlalnepantla con residencia en Naucalpan.

Cabe mencionar que se accedió a recursos federales por un monto aproximado de 42 millones para el equipamiento tecnológico y mobiliario de dichas sedes judiciales, así como para el desarrollo de la campaña de difusión "La justicia laboral, nuestra responsabilidad".

En materia Familiar, con el propósito de garantizar los derechos humanos de la niñez mexiquense y cumplir con los estándares internacionales y nacionales de protección, se habilitaron 8 salas de escucha de menores y 5 salas lúdicas en Toluca, Tenancingo, Los Reyes la Paz y Metepec. Con esto se da cumplimiento a los requerimientos nacionales e internacionales respecto de la participación de la niñez y adolescencia en los asuntos en los que se encuentren inmersos para ser escuchados y que el impartidor de justicia cuente con elementos objetivos en el dictado de sus resoluciones.

En cuanto a los Centros de Convivencia Familiar, continuaron las Campañas de Acompañamiento Familiar, ahora a través de medios electrónicos, las cuales tienen como propósito revalorar la figura de la familia y de cada uno de sus miembros que favorezca los vínculos filiales. Se contó con la participación de 3,713 niñas, niños y adolescentes, ascendientes, custodios y no custodios que son asistidos en los Centros de Toluca y Metepec.

Bajo la modalidad a distancia, se impartieron conferencias por parte de magistrados, jueces y especialistas.

Los Talleres Psicoeducativos para Ascendientes, de igual forma se dispusieron bajo la modalidad "en línea" a efecto de favorecer el proceso de separación entre ascendiente custodio, el conviviente y los menores. Se abordaron temas como: Duelo como proceso de aprendizaje; Nos separamos como pareja, no como mamá y papá, seguimos siendo una familia; Hoy es un buen día para amarnos; Comunicación asertiva y efectiva; se contó con la asistencia de 811 personas.

Dirigido a los menores, se realizaron talleres con actividades psicoeducativas que permitieron reforzar los valores propios y de la familia, participando aproximadamente 179 niñas, niños y adolescentes. Se destaca que estas actividades generan una actitud más proactiva en el desarrollo de las 10,855 convivencias electrónicas atendidas.

En materia Mercantil, el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles promovido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria tiene como objetivo fomentar acciones de mejora regulatoria que aseguren una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en la materia de oralidad mercantil. En este marco, el Poder Judicial solicitó entrar en el proceso de certificación del juicio oral mercantil, en el cual, se evalúan 8 estándares básicos para validar su correcta implementación.

El Poder Judicial logro 77 de 100 puntos y, con ello, la Certificación de Juicios Orales Mercantiles – JOM – por 2 años, siendo pioneros en obtener la acreditación bianual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010102	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD				
	Atención de controversias en materia Penal	Expediente	15,833	14,729	-1,104
	Atención de controversias en materia de Justicia para Adolescentes	Expediente	764	714	-50
	Atención de controversias en materia Familiar	Expediente	71,000	68,296	-2,704
	Atención de controversias en materia Mercantil	Expediente	13,765	13,267	-498
	Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura	Acción	2	2	0
	Implementación de la primera etapa de la reforma al sistema de justicia laboral	Proyecto	1	1	0

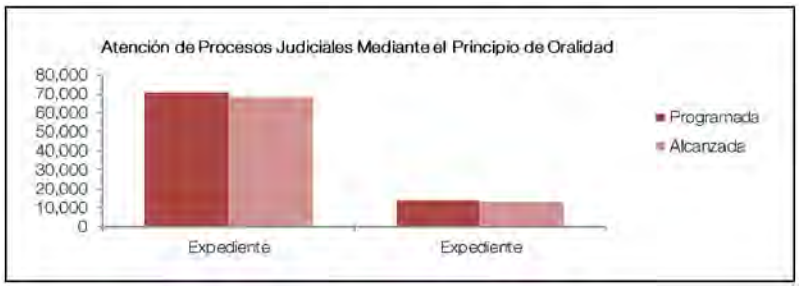

010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PODER JUDICIAL

Objetivo: Dar acceso a una impartición de justicia pronta y expedita mediante la transición del sistema escrito hacia nuevos esquemas procesales en materia penal y civil.

La misión institucional del Poder Judicial del Estado de México, se traduce en la atención y resolución de controversias jurídicas en las materias Civil, Familiar, Laboral, Mercantil, Penal y para Adolescentes.

La emergencia sanitaria presentada en el 2020, implicó grandes retos para el Consejo de la Judicatura en el propósito de mantener el servicio de administración e impartición de justicia como factor esencial para el Estado de Derecho. Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad.

Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa de acceso al servicio público y del trabajo a distancia que garantice la continuidad y la integridad de colaboradores judiciales y usuarios.

Derivado de las medidas adoptadas, el servicio se vio limitado durante casi dos meses, retomando de forma paulatina su reactivación al final del segundo trimestre del año, impactando en el número de asuntos iniciales recibidos, así como los servicios auxiliares de justicia.

Se desarrolló un amplio plan de difusión para el uso del tribunal electrónico, de capacitación a colaboradores judiciales y a la comunidad jurídica para conocer los servicios electrónicos dispuestos y sus beneficios, incluyendo la implementación de una agenda electrónica que permite programar las visitas a sede judicial.

En este marco, el sistema de justicia bajo el principio escrito, se radicaron 635 expedientes en materia penal, 700 en materia de Justicia para Adolescentes y 84,243 civiles.

En coordinación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), se desarrollaron 4 jornadas del Programa de Usucapión Social Itinerante denominado "Por una Justicia más cerca de ti", en Chalco en tres ocasiones y una en Ixtapan de la Sal. Con estas acciones afirmativas se acerca el servicio de impartición de justicia y se da certeza jurídica al patrimonio de más de 315 familias mexiquenses. Con el Instituto de la Función Registral del Estado (IFREM), se estableció el mecanismo y la capacitación para el envío de constancias judiciales de forma electrónica, así como la inscripción de sentencias emitidas en los juicios sumarios de usucapión.

En materia de Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura, se llevó a cabo la adecuación de espacios sanitarios para personas con discapacidad en edificios de Toluca (Nicolás San Juan) y Lerma, en este último se colocaron rampas y elevador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010103	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA				
	Atención de controversias en materia Penal	Expediente	700	635	-65
	Atención de controversias en materia Civil	Expediente	78,403	84,243	5,840
	Obra Pública y/o Mantenimiento de Infraestructura	Acción	1	1	0

010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en la solución de controversias de manera pronta y eficaz, mediante el uso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa que incidan en la reestructura de la paz social.

Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad. Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa de acceso al servicio público y del trabajo a distancia.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial es un órgano con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de la mediación, conciliación y de la justicia restaurativa en el sector público y privado en la entidad mexiquense, el cual, promueve la paz y la restauración de las relaciones interpersonales y sociales que han sido afectadas por el conflicto.

Los mecanismos tecnológicos implementados puso a disposición de los interesados el Centro Virtual de Mediación, el cual, brinda atención para resolver conflictos sobre contratos, deudas, cuestiones familiares y vecinales. En este Centro Virtual los usuarios son atendidos por un facilitador, quien apertura el expediente, les brinda orientación y los canaliza para su atención oportuna. Se destaca que el horario de atención es de lunes a domingo en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

En el mes de mayo se reanudaron los servicios de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, en su modalidad a distancia, iniciando con la capacitación del personal para conocer las habilidades y herramientas relativas a esta modalidad. Este nuevo esquema de servicio, a través de una comunicación virtual obtuvo resultados favorables entre la ciudadanía, ya que de marzo a diciembre de 2020 se contabilizaron 3,878 sesiones efectivas.

El Centro cuenta con 38 Mediadores, Conciliadores y Facilitadores, quienes en el año 2020 iniciaron 11,054 procesos en materia: familiar, civil, mercantil, mutuo respeto, vecinal, condominal, escolar, penitenciaria y justicia restaurativa (adultos, adolescentes y familiar) para guiar a los partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses.

Se participó en las Caravanas por la Justicia Cotidiana del Gobierno del Estado de México, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática y cívica de la sociedad.

En atención a la creciente demanda de incorporar instituciones de carácter público y privado en procesos de mediación y conciliación para la solución de conflictos, el gremio notarial del Estado mostró un gran interés por contribuir en una administración de justicia pronta y voluntaria, entregando 36 constancias a mediadores privados, así como el refrendo de 11 más. Siendo los primeros en obtener dicha acreditación en el ámbito privado.

Con el propósito de obtener una justicia integradora entre la víctima y ofendido con el ofensor en materia de Adolescentes, se renovó la certificación de 28 facilitadores que coadyuven a reconstruir el tejido social.

Como parte de las acciones de difusión y vinculación, se realizó un curso de negociación a efecto de dar a conocer los beneficios del uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a barras y colegios de abogados de los municipios de Tenancingo, Tenango del Valle, Ocuilan y Malinalco.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010104	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
	Impulso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	10,196	11,054	858

010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, con el objetivo de cumplir con las atribuciones que se le establecen en el Sistema de Justicia Penal Adversarial, emitió 12 informes de seguimiento sobre las evaluaciones relacionadas con un proceso penal, en los que se describen los resultados de 21 mil 913 entrevistas realizadas a personas imputadas (Anexo 1), mismas que sirven para la determinación e imposición de la medida cautelar más idónea.

Así mismo, a través de 12 informes dio a conocer la supervisión de 959 determinaciones de imposición de medidas por el Órgano Jurisdiccional a personas imputadas y adolescentes (Anexo 2). De igual forma, por medio de servidores (as) públicos especializados, atendió aquellas distintas a la prisión preventiva y la suspensión condicional del proceso y vigiló 24 más en colaboración a otras Entidades Federativas (Anexo 3).

Para el caso de la supervisión de las condiciones de la suspensión condicional del proceso, se hizo saber a las partes cualquier cambio en el entorno social de la persona imputada, a fin de cumplir con sus obligaciones procesales, ya que tiene como objeto evitar una sentencia condenatoria. En este sentido, se dieron a conocer 590 determinaciones en dicha solución alterna al procedimiento (Anexo 4).

También se colaboró en 96 ocasiones con otras Entidades Federativas en la supervisión de condiciones de la suspensión condicional del proceso, tanto para personas imputadas como adolescentes (Anexo 5).

Por otra parte, la Policía Procesal por medio de 346 elementos especializados, los cuales fueron reclutados por convocatoria, recibieron el "Curso de Formación Inicial" y posteriormente el "Curso de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal"; así mismo, brindó seguridad en 106 salas de juicios orales en los 19 distritos judiciales del Estado de México.

Es de destacar que se cubrió el 100 por ciento del total de audiencias que el Poder Judicial generó, por lo que, en el periodo que se informa, se realizaron 121 mil 617 presentaciones y custodias de personas privadas de la libertad y se ejecutaron 85 mil 19 dispositivos de seguridad para garantizar el orden dentro de dichas salas.

A fin de verificar el adecuado desempeño de las funciones de los elementos de la Policía Procesal, se ejecutaron mil 154 inspecciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Realizar dispositivos de seguridad para supervisar las áreas de ingreso y egreso de los imputados, a fin de garantizar el orden dentro de las salas de juicios orales en el Estado de México	Dispositivo de seguridad	87,500	85,019	-2,481
	Inspeccionar al personal de policia procesal a fin de verificar el adecuado funcionamiento y desempeño de sus funciones	Inspección	1,200	1,154	-46

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Informar sobre las evaluaciones de riesgo a personas imputadas requeridas por la autoridad correspondiente, para determinar la idoneidad dela imposición de medidas cautelares conforme a lo establecido en la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar sobre las supervisiones realizadas al cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial a la persona imputada, para asegurar el adecuado desarrollo del procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima, ofendido o testigo	Informe	12	12	0
	Informar a las partes sobre el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el órgano judicial a la persona imputada en coordinación con autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno, a fin de que se pueda decretar la terminación del proceso	Informe	12	12	0
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, a fin de establecer las estrategias que permitan la ejecución y supervisión efectiva de las medidas cautelares o condiciones impuestas	Programa	1	1	0
	Presentar y custodiar a las personas imputadas que por orden judicial, deban acudir a los Centros de Justicia para el desarrollo de las audiencias orales, en coordinación con las autoridades del Poder Judicial y Centros Penitenciarios para garantizar el derecho a ser juzgado en audiencia pública	Persona	125,000	121,617	-3,383

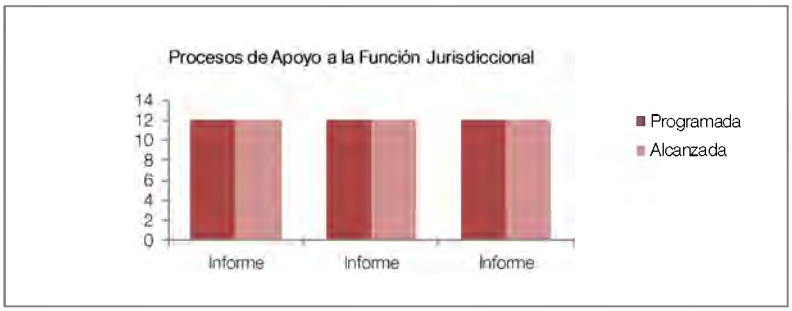

PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar a la impartición de justicia mediante servicios auxiliares eficientes y eficaces que resulten en apoyo a la función jurisdiccional.

La misión institucional del Poder Judicial del Estado de México, se traduce en la atención y resolución de controversias jurídicas en las materias Civil, Familiar, Laboral, Mercantil, Penal y para Adolescentes.

La emergencia sanitaria presentada en el 2020, implicó grandes retos para el Consejo de la Judicatura en el propósito de mantener el servicio de administración e impartición de justicia como factor esencial para el Estado de Derecho. Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad.

Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa de acceso al servicio público y del trabajo a distancia que garantice la continuidad y la integridad de colaboradores judiciales y usuarios.

Derivado de las medidas adoptadas, el servicio se vio limitado durante casi dos meses, retomando de forma paulatina su reactivación al final del segundo trimestre del año, impactando en el número de asuntos iniciales recibidos, así como los servicios auxiliares de justicia.

Los procesos de apoyo como los servicios periciales, la recepción y distribución de promociones y documentación diversa, la ejecución de las diligencias determinadas por los juzgadores, así como los servicios del archivo general, igualmente se vieron afectados por el servicio parcial en órganos jurisdiccionales durante el 2020, así como las medidas sanitarias para disminuir la movilidad de la población.

Nuevamente, el uso de las tecnologías representó la alternativa para la continuidad de los procesos jurisdiccionales y sus servicios auxiliares, tal caso de los servicios periciales con la implementación de la valoración psicológica forense vía electrónica basado en las "Guidelines for the Practice of Telepsychology. Joint Task Force for the Development of Telepsychology Guidelines for Psychologists. (2013)", la cual, permitió la automatización de la calificación de pruebas optimizando tiempos de atención, así como la generación del informe digital que integra el expediente electrónico; para ello, se capacitó a 34 peritos y 102 colaboradores que conocen de la materia Familiar.

Si bien, se impulsó fuertemente entre la sociedad la disposición de procesos y servicios electrónicos que permitieran dar seguimiento a las controversias, los servicios periciales se vieron impactados negativamente ante la imposibilidad de llevar a cabo las evaluaciones a las partes, atendiendo electrónicamente 820 peritajes de un total de 12,321 programadas, lo que representa el 6.66 por ciento.

Las 26 Oficialías de Partes Común distribuidas en las 4 Regiones Judiciales tienen como propósito principal, recibir, registrar y distribuir en forma transparente e imparcial las demandas y escritos subsecuentes en los diversos juzgados y salas; actualmente se cuenta con 8 Oficialías en Toluca, 7 en Tlalnepantla, 5 en Ecatepec y 6 en Texcoco, que durante 2020 recibieron y turnaron la siguiente documentación51,435 promociones de término legal, 1,051 acuerdos por vencimiento, 803 escritos de trámite directo, 57 documentos de procedimientos administrativos, 3,480 de asuntos diversos.

El Archivo General tiene como propósito primordial resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México, actualmente la Dirección de Archivo General del Poder Judicial, cuenta con 3 Departamentos, 1 en Toluca, 1 en Tlalnepantla y 1 en Texcoco; éstos contienen información única e irremplazable, siendo fuente de incalculable valor para la investigación y reconstrucción de los procesos históricos de los pueblos; en este sentido se implementó el Sistema Administrativo de Archivo General, con el cual, se agiliza la devolución de expedientes. Asimismo, se inició con el Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Estado de México para la aplicación de procesos de gestión documental homologados metodológica, modernizando la función archivística en los archivos de trámite, de concentración e histórico. De esta manera se pretende que los archivos se conviertan en un sistema de información de utilidad al servicio de la institución, los usuarios y la sociedad en general que contribuya a la transparencia y acceso a la información.

Las Centrales de Notificadores de Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla, atienden a los juzgados especializados en la materia Mercantil, durante 2020 se realizaron 15,720 diligencias (emplazamientos, requerimientos, ejecuciones y notificaciones), esto representa el 99.10 por ciento de las 15,863 diligencias programadas a realizar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010105	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Servicios Periciales Eficientes	Peritaje	18,231	12,321	-5,910
	Distribución oportuna de Documentación Oficial, así como la Publicación de Acuerdos	Documento	68,163	63,826	-4,337
	Ejecución de Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Notificaciones y Diligencias	Diligencias	15,863	15,720	-143
	Garantizar la Recepción, Deposito, Resguardo, Clasificación y Conservación de los Expedientes y Documentos generados por los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas	Acción	1	1	0

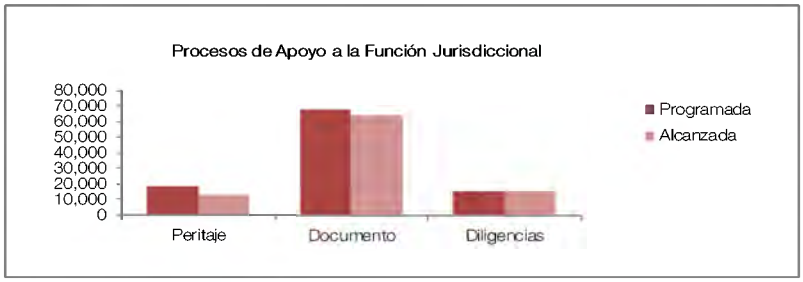

010201010106 ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA
PODER JUDICIAL

Objetivo: Garantizar el acceso a una justicia eficaz mediante la resolución de los medios de impugnación presentados en segunda instancia, así como las acciones de inconstitucionalidad que coadyuven a acrecentar la confianza de la sociedad en el Poder Judicial.

La misión institucional del Poder Judicial del Estado de México, se traduce en la atención y resolución de controversias jurídicas en las materias Civil, Familiar, Laboral, Mercantil, Penal, Adolescentes y Constitucional.

La emergencia sanitaria presentada en el 2020, implicó grandes retos para el Consejo de la Judicatura en el propósito de mantener el servicio de administración e impartición de justicia como factor esencial para el Estado de Derecho. Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad.

Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa de acceso al servicio público y del trabajo a distancia que garantice la continuidad y la integridad de colaboradores judiciales y usuarios.

Derivado de las medidas adoptadas, el servicio se vio limitado durante casi dos meses, retomando de forma paulatina su reactivación al final del segundo trimestre del año, impactando en el número de asuntos iniciales recibidos, así como los servicios auxiliares de justicia.

Se desarrolló un amplio plan de difusión para el uso del tribunal electrónico, de capacitación a colaboradores judiciales y a la comunidad jurídica para conocer los servicios electrónicos dispuestos y sus beneficios, incluyendo la implementación de una agenda electrónica que permite programar las visitas a sede judicial.

Es la apelación interpuesta contra una sentencia definitiva, la que abre el acceso a la segunda instancia del proceso, misma que puede ser interpuesta por una o ambas partes procesales cuando han quedado inconformes con la resolución dictada por el Juez que conoció del asunto, en ella, los magistrados estudian el asunto con el objetivo de determinar la legalidad o ilegibilidad del proceso que se revisa, asegurando que se haya realizado apegada a derecho y teniendo la facultad de confirmar, modificar o revocar la sentencia que el Juez de primera instancia emitió.

Para cumplir dicha tarea, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México cuenta actualmente con 56 magistradas y magistrados, quienes integran las 11 Salas en materia Familiar y Civil y los 11 Tribunales de Alzada, distribuidos en las cuatro regiones judiciales que integran la Entidad, más una Sala Constitucional integrada por magistradas y magistrados adscritos a salas o tribunales de alzada.

En el año 2020, se radicaron 9 mil 298 tocas en las materias familiar, civil, justicia para adolescentes, penal y constitucional, de un total de 8 mil 823 programadas, lo que representa el 105.38 por ciento respecto a la meta anual programada. Las salas y tribunales aprovecharon la suspensión parcial y temporal del servicio presencial, para atender y concluir un mayor número de asuntos en proceso, disminuyendo los asuntos pendientes de años anteriores.

Aunado a ello, las Salas son quienes de acuerdo a sus resoluciones tienen la facultad de emitir criterios jurisprudenciales, es decir, que de acuerdo al análisis jurídico que efectúan al emitir una sentencia y hallar cinco sentencias en el mismo sentido sin ninguna en contra, se constituye una jurisprudencia, la cual se formula con carácter de norma para salvar las imperfecciones que tiene el sistema jurídico, siendo sus funciones más destacadas, la significativa que se encarga de llevar a cabo el estudio de un precepto jurídico aplicado o utilizado en un caso concreto, y por otro lado, la integradora cuya tarea es cubrir las lagunas o las carencias que se dan en el Derecho cuando no hay una ley que aborde una cuestión determinada.

En materia de jurisprudencia se publicaron 11 Tesis Aisladas derivadas de sentencias relevantes emitidas por las Salas y Tribunales de Alzada, mismas que fortalecen la resolución de Jueces y Magistrados, número que representa el 31.42 por ciento respecto de la meta programada, ya que se dio prioridad a la resolución de las tocas presentadas y no detener la administración e impartición de justicia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010106	**ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA**				
	Atención a los Medios de Impugnación en las Resoluciones de Primera Instancia	Expediente	8,823	9,298	475

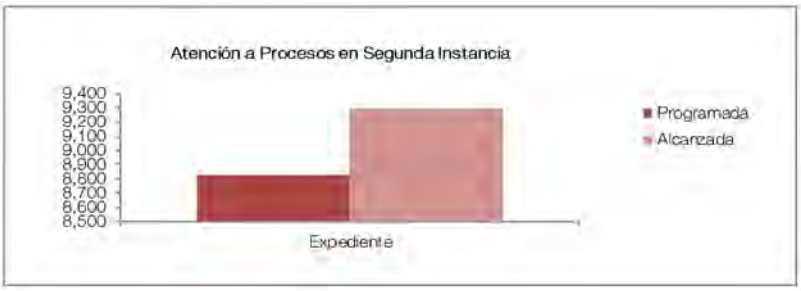

010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia mediante la formación, profesionalización y capacitación de los colaboradores judiciales bajo el modelo educativo por competencias.

La Escuela Judicial, forma parte de uno de los pilares clave del Poder Judicial. En sus aulas se forman y actualizan las mujeres y hombres que con responsabilidad defienden el interés de los ciudadanos en los juzgados. El contenido de sus cursos, diplomados y estudios de posgrado, así como sus modernas instalaciones, hacen de la Escuela Judicial del Estado de México un punto de referencia esencial en la historia de la educación judicial de nuestro país.

Reto importante para la Escuela Judicial fue transitar sus planes y programas de capacitación a la modalidad en línea, su ejecución se realizó gracias a infraestructura tecnológica del Complejo de Telepresencia y plataformas informáticas adquiridas por nuestra institución, tales como Moodle y Webex.

Se llevó a cabo el programa de capacitación que permitió fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos en el ámbito laboral, profesional y personal; se impartieron 4 cursos en línea en temas como Ortografía Básica, Inteligencia Emocional, Pensamiento de Diseño (Design Thinking) y Servicios de Excelencia y Atención a Usuarios, en los que participaron 1,666 servidores públicos, con una proporción de 434 hombres y 1,232 mujeres, respectivamente.

Por lo que hace a los programas de Posgrado, las clases se impartieron sin interrupción de manera virtual durante el periodo de contingencia, conforme a los calendarios de actividades académicas establecidas. El 100 por ciento de los programas, el Doctorado en Derecho Judicial, Maestría en Derecho Judicial, Maestría en Derechos Humanos, Especialidad en Mediación y Conciliación, Especialidad en Derecho Internacional del Proceso, se impartieron.

En acatamiento a los dispuesto por el artículo 16 bis, fracción III, del Reglamento vigente de la Escuela Judicial, referente a la celebración de los concursos de oposición para la selección de aspirantes, tanto internos como externos, a ingresar al Poder Judicial del Estado de México, en las categorías y cargos de la Carrera Judicial determinados por la Ley, o bien, a obtener la promoción de una categoría.

Se llevaron a cabo once concursos de oposición, para las categorías de magistrado en materia Civil y Penal; juez, secretario, notificador y ejecutor judicial, todos en materia Laboral, con 311 participantes y 166 aprobados.

En cuanto a los concursos de oposición, lo realizado en materia Laboral amerita un énfasis especial. Para dar cumplimiento pleno al compromiso de iniciar con la justicia laboral en sede judicial, una de las principales tareas consistió en la capacitación y selección del personal jurisdiccional para las distintas categorías inherentes a la materia. En total, se llevaron a cabo 7 concursos de oposición para cubrir las 91 plazas de carrera judicial necesarias para integrar los siete Juzgados en Materia Laboral, cuya operación, conforme a los compromisos adquiridos y plazos programados, dio inicio el pasado mes de noviembre.

Ante el riesgo de que los efectos de la pandemia por Covid-19 frenaran el desarrollo de los cursos de formación y concursos de oposición en materia Laboral, se diseñaron y emitieron en forma oportuna, por parte del Consejo de la Judicatura en coordinación con la Escuela Judicial, los acuerdos modificatorios a los términos de las convocatorias originales ya publicadas, con el fin de no detener los procesos. Así, tanto la capacitación como los exámenes de las distintas etapas de los concursos se llevaron a cabo en modalidad a distancia vía internet, gracias al aprovechamiento del Complejo de Telepresencia y plataformas informáticas adquiridas por nuestra institución, tales como Moodle y Webex.

El Reglamento de la Escuela Judicial prevé en su Artículo 16 bis, fracción IV, la realización de los programas académicos de los cursos de la Carrera Judicial. La formación inicial es la instancia académica encargada de la capacitación, preparación y habilitación de los aspirantes a ocupar un cargo de carrera judicial, o bien, promocionarse a uno de rango superior. Los cursos de formación inicial tienen como propósito central desarrollar las competencias profesionales necesarias en cuanto a conocimientos, destrezas,

aptitudes y actitudes para el ejercicio adecuado de la función jurisdiccional, con los estándares de calidad humana y profesional que amerita la ciudadanía mexiquense. Se llevaron a cabo diez cursos de formación inicial para las categorías de la carrera judicial.

El objetivo de la formación continua que imparte la Escuela Judicial está descrito en el artículo 37 del Reglamento vigente del plantel, consistente en la actualización y profundización de conocimiento, habilidades, destrezas y aptitudes de los participantes, tomando en cuenta las labores que de desempeñan en el ámbito de la función jurisdiccional.

Para el cumplimiento de este objetivo, durante el 2020 se llevaron a cabo 27 actividades académicas con 1,933 participantes, entre ellos, jueces, secretarios, notificadores, técnicos judiciales, entre otros. Destacan los temas de: curso de Argumentación Jurídica; diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos; surco en Igualdad de Género; curso-taller en materia de Amparo; curso Ley Nacional de Ejecución Penal, así como en valoración de la prueba en las materia Civil y Mercantil.

La pandemia por Covid-19 planteó obstáculos a vencer para poder llevar a cabo la formación continua planificada en coordinación con las instancias solicitantes en los diversos ámbitos y materias del Poder Judicial mexiquense. Ante ello, se recurrió a la impartición de las diversas actividades programadas en modalidad a distancia vía internet, mediante el aprovechamiento de las prestaciones que ofrece la plataforma Webex en el ámbito formativo.

Bajo ese contexto, se puso en marcha el Programa de Difusión de la Cultura Jurídica, mediante el cual se generan contenidos que impulsan la cultura jurídica en el gremio jurisdiccional; en la entidad se han consolidado espacios de difusión, sirviendo como vínculo de respuesta a las necesidades cambiantes de la sociedad mexiquense.

Durante este periodo se realizaron 16 conferencias presenciales y 78 virtuales, formato en el que se contó con la asistencia virtual de 475 mil 319 personas, participando ponentes nacionales e internacionales, destacando temas como: Análisis e impacto de una contrarreforma en nuestro sistema penal; Lineamientos para juzgar con perspectiva de género en la jurisdicción laboral mexicana y Marco jurídico del acoso laboral en México, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010201	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
	Consolidar el Programa de Educación Presencial y Virtual por competencias	Acción	3	3	0

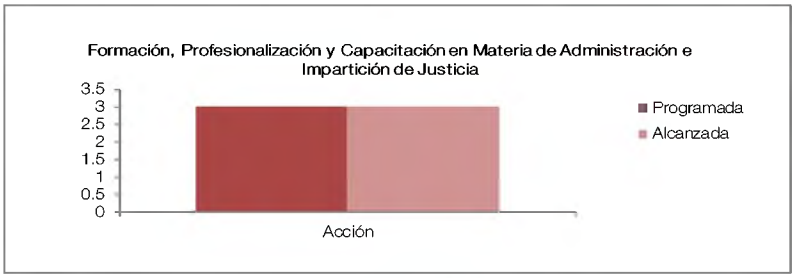

010201010202 INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PODER JUDICIAL

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la función jurisdiccional y el desarrollo de la Carrera Judicial mediante proyectos de investigación aplicada.

El Centro de Investigaciones Judiciales desarrollo las siguientes obras: Consentimiento Informado, Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia y Valores Institucionales, Crónica del Palacio de Justicia y la Ciudad de Toluca, El principio pacta sunt servanda y su recepción en el sistema jurídico mexicano, Memorias del Curso de Formación en materia Laboral, Valoración de la prueba en materia Familiar, Valoración de la prueba en materia Civil y Mercantil, Enfoques sobre la Justicia: una mirada del Poder Judicial Mexiquense, Derecho Anticoncursal Mexicano y México, Derechos Humanos y Anticorrupción.

En el año 2020, la revista Ex Legibus llevó a cabo en la investigación, integración y edición de los artículos de las ediciones número 11, 12 y 13 respectivamente, cabe señalar que la revista se encuentra integrada al Catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como, en el Catálogo Hemerográfico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ingresos que sitúan a Ex Legibus dentro de los catálogos jurídicos más importantes de América Latina.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010202	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL				
	Ejecutar el Programa Editorial y de Investigación	Acción	1	1	0

010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PODER JUDICIAL

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados.

La emergencia sanitaria presentada en el 2020 implicó grandes retos para el Consejo de la Judicatura en el propósito de mantener el servicio de administración e impartición de justicia como factor esencial para el estado de derecho.

Ante la declaratoria de pandemia que realizó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 se emitió el primer acuerdo de suspensión de labores presenciales en órganos jurisdiccionales y unidades administrativas con el propósito de ralentizar la transmisión de la enfermedad. Dicha suspensión se amplió en dos ocasiones, basada en la evolución de la emergencia, no obstante, se implementaron mecanismos con el apoyo principalmente de las tecnologías de la información como una alternativa ineludible de acceso al servicio público y del trabajo a distancia.

Se establecieron 4 líneas de acción ante la emergencia sanitaria: I. Integrar equipos para la toma de decisiones; II. Establecer mecanismos de comunicación únicos y ordenados; III. Centrarse en las acciones de respuesta y mantenimiento del servicio al ciudadano y IV. Ajustes al presupuesto y programas de trabajo.

Se implementó el Programa de Visitas a órganos jurisdiccionales, en el cual, se fortaleció a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria; el objetivo de estas visitas fue conocer y atender las necesidades de los colaboradores judiciales y de los usuarios para brindar un mejor servicio. En el desarrollo de este programa, durante el año 2020, se visitaron más de 50 inmuebles que representan cerca del 90 por ciento de las instalaciones del Poder Judicial; incluso, más de una visita en algunas sedes, ello constituyó recorrer más de 5 mil kilómetros, lo que representa más de la mitad de la distancia de autopistas federales con que se cuenta en nuestro país.

Durante estas giras, se recibieron más de 600 solicitudes principalmente en materia de mantenimiento y equipamiento, cambios de adscripción, revisión al desempeño del personal y solicitudes de abogados y púbico en general.

En materia de control y vigilancia, fue necesaria la adaptación de los procedimientos, implementando las auditorias por medios virtuales, desarrollando 717 procesos, de los cuales, 300 fueron a través de medios electrónicos.

Con el cabal compromiso de no permitir actos de corrupción, en una labor conjunta y de inteligencia con la Fiscalía General de Justicia de la entidad, se detectaron dos redes de corrupción integradas por servidores públicos, abogados y usuarios, en ambos casos, las investigaciones continúan bajo el riguroso amparo de la ley para su desmantelamiento y persecución legal.

En 2020 se resolvieron 65 procedimientos de los cuales 11 resultaron en sanción económica, 5 ceses, 5 amonestaciones y 1 destitución.

Se suscribieron 3 convenciones internacionales en materia de Anticorrupción, lo cual, permitió generar instrumentos que contribuyen a sustentar iniciativas y planes de acción. En este marco, se elaboró el Manual de Investigación de Faltas Administrativas como herramienta de orientación para la autoridad investigadora, así como el Manual de Sustanciación del Procedimiento Administrativo, reglamentando, el uso de la telepresencia para el desahogo de audiencias.

En el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, y como parte integrante del mismo, los titulares de unidades administrativas firmaron una Carta Compromiso con la Política Estatal Anticorrupción.

Se constituyó el Observatorio Ciudadano en Favor de la Justicia. En la conformación del Observatorio, participan organizaciones de la sociedad civil, empresarial y laboral, instituciones académicas, asociaciones, colegios y barras de abogados.

En su constitución están presentes: Asociación de Doctores en Derecho, Asociación de Escuelas Particulares del Estado de México, Asociación de Hoteles Turísticos del Estado de México, Asociación de Industriales del Estado de México, Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Barra de Abogados del Estado de México, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, Carrera de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, Campus Toluca Centro de Ética Judicial, Colegio de Abogados del Estado de México, Colegio de Notarios del Estado de México, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, Confederación Patronal de la República Mexicana, zona Oriente Congreso del Trabajo, Delegación Estado de México, Congreso Laboral del Estado de México (Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México), Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México, Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados y México Evalúa. La constitución no excluye a cualquier otra organización que manifieste su deseo de participar en el Observatorio.

La sociedad a través de las instituciones, puede desarrollar una real evaluación al desempeño de la impartición de justicia, identificar y crear indicadores para medir los estándares de calidad y con ello transparentar, orientar y proponer acciones en favor de la administración de justicia.

Se mantuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad y se amplió la certificación bajo la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno con un alcance a los procesos: Administración de Personal; Atención a Solicitudes de Bienes y Servicios; Administración de Fondos Financieros incorporando el procedimiento de Administración del Fondo Auxiliar de Justicia y, Auditoría.

Para dar cumplimiento a las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2, para el Gobierno del Estado de México se aplicaron dos reducciones presupuestales a partir del mes de mayo del año 2020 por un importe de $66,205.3 miles de pesos, equivalente a una reducción del 10 por ciento en los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000.

No obstante lo anterior se determinaron estrategias para que no se afectaran los objetivos y metas de prioridad institucional, entre las que destacan: Despliegue de campañas de campañas de difusión sobre medidas adoptadas durante la contingencia, incluyendo un micrositio informativo denominado PJEdomex ante el Coronavirus; La inversión de aproximadamente 15 millones de pesos para aplicar medidas preventivas como la adquisición de 6 máquinas sanitizadoras para limpieza periódica de oficinas, 28,700 desinfectantes en aerosol, 36,900 caretas protectoras, 99,200 guantes de látex, 1,380 líquidos desinfectantes y 1, 078, 050 cubrebocas.

La principal estrategia para dar continuidad a la administración e impartición de justica fue el impulso de las tecnologías de la información, requiriendo principalmente una inversión en modernización de equipo tecnológico y de comunicaciones de servicios relacionados y capacitación para ampliar los procesos y servicios electrónicos que permitieran no solo a los colaboradores judiciales desempeñar su función, sino que además son el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

En el año 2020 el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios, se ampliaron los servicios del Tribunal Electrónico en las diferentes materias, entre los distintos servicio destacan: Presentación de promociones; Consulta de expediente electrónico; Agenda de citas para atención/desahogo de diligencias en sede judicial; Tramitación de procedimientos judiciales, cuando existe mutuo acuerdo entre las partes; Además de los procesos no contenciosos que son atendidos en los denominados Juzgados en Línea para las materias Civil y Familiar; Audiencias virtuales en el Sistema Acusatorio Penal y para Adolescentes y la implementación de Owncloud para compartir copias de actuaciones o audiencias solicitadas por las partes sin necesidad de dispositivos de almacenamiento.

Destaca la implementación del Sistema de Expediente Laboral "ExLab", plataforma web diseñada para registrar, administrar y consultar los expedientes generados en la materia. Asimismo, permite la interconexión con otros operadores tanto estatales como nacionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010301	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS				
	Alineación al Sistema Nacional Anticorrupción	Acción	2	2	0
	Impulsar la Modernización Administrativa	Acción	2	2	0
	Servicios Electrónicos Eficientes	Acción	2	2	0

010201010401 ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

El objetivo principal en este proyecto presupuestario es garantizar a todos los gobernados el acceso a la justicia fiscal y administrativa, pronta y expedita, cuando reclamen actos y procedimientos de las autoridades de la Administración Pública Estatal. Por esta razón, la Coordinación Jurídica dentro del marco que le aplica y trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas para obtener mejores resultados, realizó el análisis de 772 instrumentos entre contratos, convenios y documentación legal diversa, emitiendo los comentarios pertinentes a efecto de que estos documentos, en su versión final, se apegaran estrictamente a la normatividad y contaran con el debido sustento jurídico, la disminución de revisión de estos instrumentos, se debe a una menor solicitud de análisis por parte de las Dependencias y Organismos del Sector Finanzas y otras Entidades Públicas.

Se otorgaron 253 asesorías a Dependencias y Organismos del Sector Finanzas y otras Entidades Públicas, en materia jurídica, administrativa y financiera, a efecto de garantizar que los actos de la administración pública materia de consulta se realizaran conforme a derecho; sin embargo la variación se debe a una menor solicitud de asesorías, por parte de las Dependencias y Organismos del Sector Finanzas y otras Entidades Públicas.

Se realizaron 27 eventos para capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de género e igualdad de oportunidades; la disminución de conferencias, capacitaciones y demás eventos se debe a la contingencia que atraviesa al país por el virus SARS-Co V2 (COVID19).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Revisar proyectos de iniciativa de leyes, acuerdos, reglamentos, convenios, contratos, decretos y otros instrumentos jurídicos	Análisis	1,501	772	-729
	Asesorar jurídicamente a dependencias y organismos del Sector Finanzas y otras entidades públicas	Asesoría	400	253	-147
	Promover y/o realizar eventos para capacitar, asesorar y difundir entre los servidores públicos temas relacionados con la equidad de genero e igualdad de oportunidades	Evento	32	27	(5)

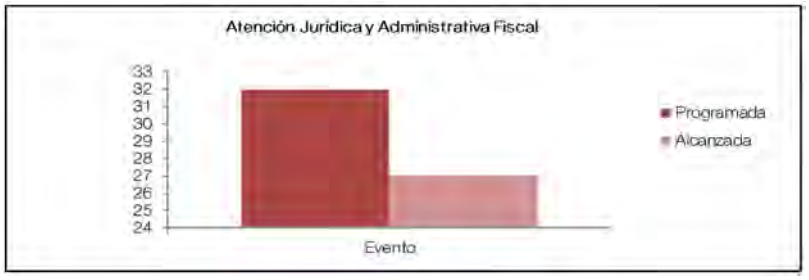

TJAEM

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, los Actuarios del Tribunal notificaron en tiempo y forma las resoluciones recaídas en los expedientes, también practicaron las diligencias que se les encomendó, notificando 82 mil 842 de los cuales se logró el 96.8 por ciento de la meta programada (Anexo 6).

El Magistrado Consultor realizó 4 estudios e investigaciones sobre justicia administrativa, fiscal y de desarrollo organizacional y demás normativa relacionada con la administración pública estatal y municipal, así como estudios e investigaciones en materia

anticorrupción, lo que permitirá recabar la información necesaria para la elaboración de proyectos de opinión consultiva, los cuales se proponen a la discusión y aprobación del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Anexo 7).

Referente a las evaluaciones realizadas sobre el cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos del Pleno de la Sala Superior del Tribunal, se realizaron 4 evaluaciones, con el propósito de definir estrategias y líneas de acción que permitan potenciar el funcionamiento del tribunal (Anexo 8).

Se ha dado seguimiento a la atención de quejas, denuncias y responsabilidades, observancia a la normatividad, control y auditoria del tribunal de manera imparcial y eficiente, así como la meta del programa operativo anual que se dio cumplimiento con lo programado en un 100 por ciento, lo que garantiza el seguimiento confiable y jurídico con apego a la normatividad (Anexo 9).

Para generar y dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del tribunal, se generó un informe en el que se registra el cumplimiento de la meta del programa operativo anual y se verificó que la página de transparencia de este tribunal cumpla con los objetivos y lineamientos observados en el marco jurídico en la materia, de tal forma que se dio cumplimiento con lo programado en un 100 por ciento (Anexo 10).

Con el objetivo de fortalecer la capacitación y profesionalización del personal jurídico y administrativo mediante la aplicación del Plan General de Profesionalización en el que se contemplen los programas específicos de ingreso al Tribunal, se cumplió con el mismo, al capacitar a la totalidad de los servidores públicos en las Salas Regionales y Secciones, impulsando la certificación como requisito para su permanencia y mejorar su desarrollo.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México definió indicadores estratégicos y líneas de acción que permitieron evaluar los resultados de su gestión, por lo que se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Anexo 11).

Para promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas que garantice la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, el Tribunal difunde de manera permanente los temas jurisdiccionales y de las actividades del mismo, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación, como su página web, al respecto se cumplieron con las 36 publicaciones ordinarias y extraordinarias programadas, representando un cumplimiento total en la meta programada (Anexo 12).

Con la finalidad de contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales mediante la administración e impartición de justicia confiable y objetiva en el Estado de México, se concluyeron 8,101 expedientes de los 9,399 radicados anualmente. El resultado representó un mayor acceso a la Justicia como principio básico al Estado de Derecho. El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 91.6 por ciento de eficacia.

Existen las condiciones sociales, el entorno económico y la flexibilidad de las partes para llegar al arreglo más eficaz de conclusión de expedientes. Con finalidad de dar acceso a una impartición de justicia pronta y expedita, se alcanzó a un promedio de 153 días para la conclusión de expedientes tramitados en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior. En observacia a la Emergencia Sanitaria generada por el virus SARS CoV2 (COVID 19) el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, como factor prioritaria para enfretar la contingencia, se suspendieron las actividades de este Órgano Jurisdiccional. El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 96.4 por ciento de eficiencia.

Intervenir y resolver en definitiva el procedimiento de cumplimiento de sentencia, a solicitud de las Salas Regionales de Jurisdicción Ordinaria y Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal; se generaron mil 182 informes a través de todas las Salas, con ello, se obtuvo un cumplimiento de la meta programada del 90.2 por ciento, permitiendo con ello darle la seguridad del cumplimiento de la resolución a los particulares (Anexo 13).

En lo relativo a juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza, se programaron para la tramitación mil 138 juicios y para la resolución de las mismas la realización de 807 sentencias anuales, logrando en la tramitación mil 110 y en la resolución 772 de cumplimiento respecto de la programado, permitiendo agilizar los procesos de tramite ya que es una opción eficaz, que tiene como rasgo primordial el de sustanciarse de forma rápida, con ello disminuir el tiempo en resolver la controversia planteada (Anexo 14-15).

Entre otras actividades sustantivas de las Salas Regionales es la resolución y tramitación de juicios administrativos y fiscales, por lo cual en materia fiscal se había programado en la tramitación 200 juicios y para la resolución 238, obteniendo un cumplimiento de 180 de los interpuestos y 227 de los resueltos (Anexo 16 - 17)

En materia administrativa se resolvieron 3 mil 298 juicios de los 3 mil 282 programados. En la tramitación de los juicios administrativos competencia de las Salas Regionales, se logró alcanzar un 85.6 por ciento de la meta programada, derivado de las medidas prioritarias que en observancia para atender la contingencia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) (Anexo 18 - 19).

Las Secciones de la Sala Superior resolvieron y tramitaron 5 mil 545 recursos de revisión que promovieron las partes, con el propósito de modificar o revocar las resoluciones dictadas por ese mismo órgano. Presentando un cumplimiento de 83.7 por ciento de la meta programada (Anexo 20).

Con el propósito de orientar, asesorar y representar asesorías gratuitas y preferentemente a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y con perspectiva de género, se logró a atender 10 mil 188 asesorías por 7 asesores comisionados (Anexo 21). El indicador se encuentra en los parámetros de cumplimiento, representando un 109.5 por ciento de eficiencia.

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el tribunal cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación y conciliación, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 74 conciliaciones en el año 2020, logrando el 106.8 por ciento de la meta programada; lo que concluyo en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse con los procedimientos de mediación y conciliación, incrementando con ello los niveles de tolerancia, comprensión, cooperación y participación colectiva, entre otros valores que coadyuvaron en el fortalecimiento a la cohesión y la paz social en los diferentes asentamientos humanos del territorio mexiquense (Anexo 22).

Por lo que respecta al trámite de juicio de amparo, se resolvieron 771 expedientes presentando un cumplimiento del 98.8 por ciento de la meta programada (Anexo 23).

En lo relacionado a la meta de medios de impugnación a través de las Salas Especializadas, se obtuvo un alcance de 109.2 por ciento lo que corresponde a 792 expedientes interpuesto y resueltos, lo que permitió tener el acceso a la justicia pronta y expedita y así como salvaguardar los derechos de los ciudadanos (Anexo 24).

Las Secciones de la Sala Superior se generaron 11 reportes sobre las excitativas de justicia promovida y resuelto, logrando con ello el 110 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada (Anexo 25).

En atención a audiencias celebradas en las que se desahoguen pruebas ofrecidas por las partes y se escuchen los alegatos, se generaron 18 informes, con lo que se dio cumplimiento a la totalidad de la meta anual programada, esto ya que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante el Tribunal y en condiciones de igualdad a ser oída públicamente por el Tribunal imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones (Anexo 26).

Para constatar el cumplimiento de los acuerdos dictados de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos, se generaron 21 reportes en el que se evalúa el funcionamiento del Tribunal; mismos que permitieron alcanzar el 100 por ciento de la meta anual programada (Anexo 27).

Finalmente, con el propósito de contar con un resumen de los avances obtenidos de los acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo, así como las Salas Regionales que tiene como objetivo de identificar las partes que intervienen en los diversos procesos, analizar la litis y la pretensión, para lo cual se realizaron 20 informes sobre los acuerdos, logrando el 95.2 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes (Anexo 28).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Realizar notificaciones y diligencias que se le encomiende en relación con los procedimientos administrativos y fiscales	Notificación	85,570	82,842	-2,728
	Realizar estudios e investigaciones sobre justicia administrativa, fiscal y de desarrollo organizacional y demás normativa relacionada con la administración pública estatal y municipal	Estudio	4	4	0
	Evaluar el cumplimiento de las deliberaciones y acuerdos que se deriven del Pleno de la Sala Superior del Tribunal	Evaluación	4	4	0
	Atención a las quejas, denuncias y responsabilidades, observancia a la normatividad, control y auditoria del tribunal	Informe	1	1	0
	Generar y dar seguimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, transparencia, información pública y protección de datos del tribunal	Documento	1	1	0
	Evaluar programas institucionales y desempeño de servidores públicos del tribunal con base en indicadores	Evaluación	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010201010401	ATENCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA FISCAL				
	Diseñar, generar y difundir publicaciones con temas jurisdiccionales y de las actividades del Tribunal, a través de gacetas ordinarias y extraordinarias y otros medios de comunicación	Publicación	36	36	0
	Intervenir y resolver en definitiva, el procedimiento de cumplimiento de sentencia e informar de sus resultados	Informe	1,310	1,182	-128
	Resolver juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Sentencia	807	772	-35
	Tramitar juicios sumarios competencia de las Salas ordinarias de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	1,138	1,110	-28
	Resolver juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	238	227	-11
	Resolver juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	3,282	3,298	16
	Tramitar juicios fiscales competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	200	180	-20
	Tramitar juicios administrativos competencia de las Salas Regionales de Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Atizapán de Zaragoza	Juicio	4,689	4,012	-677
	Tramitar y resolver los recursos de revisión competencia de las tres Secciones de la Sala Superior de Toluca, Naucalpan y Ecatepec	Recurso	6,625	5,545	-1,080
	Asesorar y brindar patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal a la población del Estado de México, sobre todo a la de escasos recursos económicos	Asesoría	9,300	10,188	888
	Implementar medios alternos de solución de conflictos en materia administrativa y fiscal, en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior	Conciliación	74	79	5
	Atender el trámite de juicio de amparo	Expediente	780	771	-9
	Tramitar y resolver los medios de impugnación que las partes tienen a su alcance, competencia de las Salas Especializadas	Expediente	725	792	67
	Tramitar y resolver las excitativas de Justicia, generando un reporte de los resultados	Reporte	10	11	1
	Celebrar audiencias en las que se desahoguen las pruebas ofrecidas por las partes y se escuchen los alegatos, generando un informe	Informe	18	18	0
	Dictar acuerdos de las determinaciones necesarias para el impulso oficioso de los juicios administrativos generando un reporte de los resultados	Reporte	21	21	0
	Generar un informe sobre los acuerdos relacionados a las promociones presentadas por las partes en la tramitación del juicio administrativo	Informe	21	20	-1

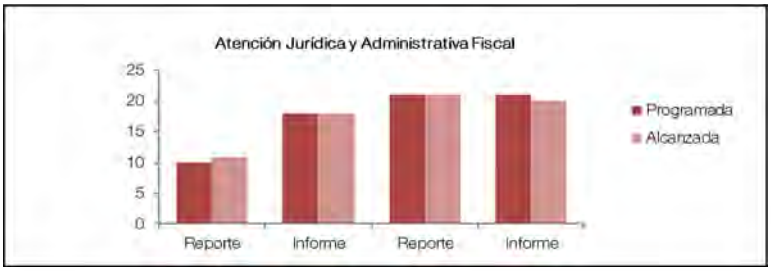

010202010101 DENUNCIAS PENALES
FGJEM

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. En atención a la sociedad mexiquense en materia de procuración de justicia, durante el periodo que se informa, se otorgaron 27 mil 187 audiencias públicas, mismas que fueron analizadas y canalizadas al área correspondiente para su atención, dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada audiencia, teniendo un previsto de 28 mil 784 alcanzando el 94.5 por ciento de la meta.

Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado. Se radicaron 230 carpetas de investigación a los agentes del ministerio público especializados de inteligencia patrimonial y financiera para su análisis de un total de 230, alcanzando el 100 por ciento.

Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales. En atención a los delitos en materia patrimonial, durante el periodo que se informa se compareció en 193 audiencias ante los juzgados de juicios orales de 180 que se tenían programadas, superando la meta en un 7.2 por ciento.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 767 operativos de un total de 1 mil 228 programados, alcanzado el 62.5 por ciento de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. El secuestro es uno de los delitos que más flagelan al núcleo familiar, por ello a fin de hacer frente a este delito, de manera adicional durante el 2020, se efectuaron 195 reuniones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno de 278 que se tenían programadas, consiguiendo alcanzar la meta en un 70.1 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 10 mil 215 de las 12 mil 924 que se tenían previstas, consiguiendo alcanzar el 79.0 por ciento de lo programado.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2020 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 24 mil 501 mediante denuncias penales de 35 mil 172 programadas, logrando así el 69.7 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 161 mil 554 denuncias de un total de 156 mil 875 programadas, lo que representó un 3.0 por ciento por arriba de la meta programada.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 38 mil 414 denuncias de 40 mil 399 programadas, alcanzando el 95.1 por ciento de lo programado.

Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio. Se determinaron 85 denuncias en improcedencia de la acción de extinción de dominio de 84 programadas superando con el 1.2 por ciento la meta.

Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio. Se llevaron a cabo 25 determinaciones de la acción de extinción de dominio de las 24 programadas, logrando superar la meta con el 4.2 por ciento.

Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera. Asimismo en lo que corresponde a los delitos patrimoniales y financieros, se elaboraron 298 estudios en materia patrimonial y financiera a igual número de carpetas de investigación de 290 previstas, logrando superar la meta en un 2.8 por ciento.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 305 mil 746 denuncias de 320 mil programadas, logrando alcanzar el 95.5 por ciento de la meta.

Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio. Se obtuvieron 3 sentencias ejecutorias de declaración de extinción de dominio de 3 programadas, alcanzando el 100 por ciento.

Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio. Se obtuvieron 5 sentencias en favor de la extinción de dominio de las 5 programadas, obteniendo el 100 por ciento de alcance.

Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados. Se realizó 1 procedimiento de abandono de bienes asegurados de 1 programado, alcanzado el 100 por ciento.

Recuperación de vehículos con denuncia de robo. De igual manera se recuperaron 11 mil 281 vehículos con reporte de robo de los 14 mil 797 que se tenían programados, alcanzando un total del 76.2 por ciento de la meta.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante para la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes

involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 8 mil 739 asuntos por justicia restaurativa de las 10 mil 365 programadas, logrando con ello el 84.3 por ciento de lo programado.

Resoluciones de abandono sobre bienes muebles e inmuebles. Se obtuvo una resolución de abandono sobre bienes muebles de 1 programada, por lo cual se alcanza el 100 por ciento.

Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro. En el ejercicio 2020 se revisaron y actualizaron 8 ordenamientos jurídicos aplicables a este delito, logrando la meta al 100 por ciento.

Revisión y aprobación de las demandas en materia de extinción de dominio. Se revisaron y aprobaron 30 demandas en materia de extinción de dominio de 28 programadas, con lo cual se rebasa la meta en un 7.1 por ciento.

Instalar y operar módulos de denuncia exprés. Con la finalidad de acercar los servicios de procuración a la población mexiquense se instalaron 64 módulos de denuncias exprés en todo el territorio estatal, de los 64 programados, alcanzo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar evaluaciones de atención a usuarios. Con el objeto de mejorar constantemente los servicios que se brindan a la población se realizaron 360 evaluaciones de atención a usuarios de las 360 evaluaciones programadas, cumpliendo así con el 100 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés. Para continuar con la investigación y determinación de las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés, se canalizaron un total de 14 mil 596 denuncias, de las 46 mil 252 denuncias programadas canalizar, alcanzando con ello el 31.6 por ciento.

Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica. Al igual que la meta anterior, y a fin de dar trámite a las denuncias recibidas por medio de los centros de atención telefónica, se canalizaron 9 mil 125 denuncias de las 11 mil 624 proyectadas para el ejercicio fiscal 2020, logrando el 78.5 por ciento.

Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas. Durante el 2020 se efectuaron 360 visitas de supervisión y revisión a áreas operativas de las 360 que se tenían programadas; con lo cual se alcanza el 100 por ciento.

Acuerdos y convenios reparatorios. Por medio de la justicia restaurativa se busca obtener una justicia pronta y expedita, por lo cual se logró obtener 2 mil 542 acuerdos y convenios reparatorios de los 3 mil 418 programados, alcanzando la meta en un 74.4 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Regionales o Especializadas se otorgaron 52 mil 218 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 68 mil 760 que se tenían programadas, alcanzando el 75.9 por ciento de la meta.

Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal. Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de nuestra entidad se llevó a cabo 1 campaña de difusión con lo cual se cumple el 100 por ciento de la meta programada.

Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación. Conforme lo establecido en el sistema de justicia penal acusatorio se dio trámite a 38 mil 606 noticias criminales, de un total programado de 45 mil, por lo que se alcanza la meta en un 85.8 por ciento.

Carpetas de investigación iniciadas. En cumplimiento a los preceptuado en el sistema de justicia penal acusatorio se iniciaron 51 mil 311 noticias criminales de 383 mil 224 programadas, alcanzando solo el 13.4 por ciento de lo programado.

Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos. Buscando concluir de forma pronta y expedita las noticias criminales se remitieron 7 mil 891 noticias criminales para solución por medios alternativos de solución de controversias de las 8 mil programadas, alcanzando la meta en un 98.6 por ciento.

Sesiones de mediación y solución de conflictos. Para lograr obtener un acuerdo o convenio reparatorio se realizaron 4 mil 752 sesiones de mediación y solución de conflictos de los 4 mil 869 programados, alcanzado el 97.6 por ciento de la meta.

Atención integral de denuncias interpuestas vía internet. Dando continuidad al trámite de integración y determinación de las denuncias recibidas por vía internet, se atendieron 118 mil 358 denuncias de las 110 mil 197 programadas, rebasando la meta en un 7.4 por ciento.

Iniciar carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se programó el inicio 2 carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas, sin que se haya tenido que iniciar alguna durante el ejercicio 2020.

Elaborar análisis de contexto. Se elaboraron 2 análisis de contexto de los 2 programados, alcanzando con ello el 100 por ciento.

Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. Se emitieron 2 acuerdos de protección a víctimas de este delito, de los 3 programados, consiguiendo el 66.7 por ciento de lo proyectado.

Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas. No se presentaron solicitudes de mecanismos de protección a víctimas de este delito, de las 2 programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010101	DENUNCIAS PENALES				
	Atención integral de denuncias interpuestas vía internet	Denuncia	110,197	118,358	8,161
	Sesiones de mediación y solución de conflictos	Sesión	4,869	4,752	-117
	Remisión de noticias criminales para solución por medios alternativos	Denuncia	8,000	7,891	-109
	Carpetas de investigación iniciadas	Denuncia	383,224	51,311	-331,913
	Noticias criminales canalizadas para integración de carpetas de investigación	Denuncia	45,000	38,606	-6,394
	Campaña de difusión permanente de la procedencia de los medios alternativos de solución y de procedencia de la acción penal	Denuncia	1	1	0
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los centros de atención telefónica	Denuncia	11,624	9,125	-2,499
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	68,760	52,218	-16,542
	Acuerdos y convenios reparatorios	Acuerdo	3,418	2,542	-876
	Recibir, analizar, clasificar y canalizar las denuncias recibidas en los módulos de denuncia exprés	Denuncia	46,252	14,596	-31,656
	Realizar evaluaciones de atención a usuarios	Evaluación	360	360	0
	Instalar y operar módulos de denuncia exprés	Módulo	64	64	0
	Revisión y actualización del marco jurídico aplicable al delito de secuestro	Ordenamiento	8	8	0
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	1,228	767	-461
	Revisión y aprobación de las demandas en materia	Documento	28	30	2
	Obtención de sentencias ejecutorias que declaren la extinción de dominio	Sentencia	3	3	0
	Resolución de abandono sobre bienes muebles e inmuebles	Resolución	1	1	0
	Obtención de sentencias en materia de extinción de dominio	Sentencia	5	5	0
	Visitas de supervisión y revisión a áreas operativas	Visita	360	360	0
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	278	195	-83
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	10,365	8,739	-1,626
	Recuperación de vehículos con denuncia de robo	Vehículo	14,797	11,281	-3,516
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	320,000	305,746	-14,254
	Elaboración de estudios en materia patrimonial y financiera	Estudio	290	298	8
	Determinación del ejercicio de la acción de extinción de dominio	Denuncia	24	25	1
	Procedimientos jurisdiccionales de abandono sobre bienes asegurados	Denuncia	1	1	0
	Determinación de la improcedencia de la acción de extinción de dominio	Denuncia	84	85	1
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM	Denuncia	40,399	38,414	-1,985
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	156,875	161,554	4,679
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	35,172	24,501	-10,671
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	12,924	10,215	-2,709
	Comparecer en audiencias ante los juzgados de juicios orales	Audiencia	180	193	13
	Carpetas de investigación radicadas por el agente del ministerio público especializado	Carpeta	230	230	0
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	28,784	27,187	-1,597
	Iniciar carpetas de investigación por delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Denuncia	2	0	-2
	Elaborar análisis de contexto	Documento	2	2	0
	Emitir acuerdos de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Acuerdo	3	2	-1
	Presentar solicitudes de mecanismo de protección a víctimas de los delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas	Solicitud	2	0	-2

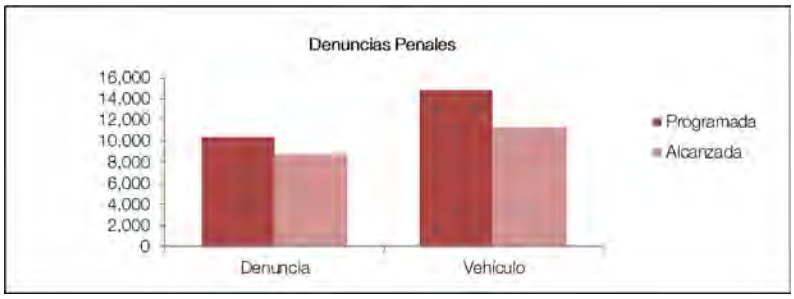

010202010102 SERVICIOS PERICIALES
FGJEM

En el ejercicio fiscal 2020, la Fiscalía General de Justicia a través de la Coordinación General de Servicios Periciales atendió una de las funciones esenciales en materia de procuración de justicia que es el sustento de los delitos del fuero común, a través de la colaboración en la investigación mediante la búsqueda, preservación y obtención de indicios, para la integración de pruebas que permitan el esclarecimiento de los hechos, con la aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de los hechos en que se presume un delito.

Elaborar dictámenes periciales. Las actividades en materia pericial se sustentaron en los procedimientos y protocolos para la recolección, levantamiento, preservación y traslado de indicios, huellas y vestigios de los hechos, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, para asegurar su integridad a través de la cadena de custodia, por ello se integraron 668 mil 350 dictámenes periciales de 600 mil programados en el periodo que se informa proporcionando elementos de prueba confiables para el Ministerio Público, logrando superar la meta en un 11.4 por ciento.

La atención al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos en materia pericial, que permite integrar las pruebas necesarias para el esclarecimiento de hechos delictivos, puede ser identificado en la eficiencia de la emisión de dictámenes periciales.

Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados. Durante el periodo que se informa se integró y actualizó la base de datos de cadáveres y restos humanos no identificados, con mil 631 registros de mil 500 proyectados en el ejercicio, logrando superar la meta en un 8.7 por ciento.

Emitir certificados de no antecedentes penales. Una acción de gestión desarrollada en la Coordinación de Servicios Periciales es la emisión de certificados e informes de no antecedentes penales, mismos que durante el periodo que se informa se generaron y emitieron con oportunidad 22 mil 242 documentos para igual número de ciudadanos mexiquenses de un total de 31 mil 496 programados, alcanzando la meta en un 70.6 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Integrar y actualizar los registros de las bases de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados	Registro	1,500	1,631	131
	Emitir certificados de no antecedentes penales	Certificado	31,496	22,242	-9,254
	Elaborar dictámenes periciales	Dictamen	600,000	668,350	68,350

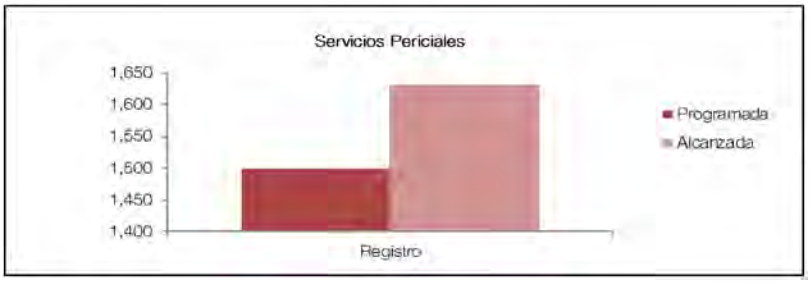

010202010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
FGJEM

Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción. Se participó en 17 reuniones en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción de 30 previstas para el ejercicio, logrando el cumplimiento de meta al 56.7 por ciento.

Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción. Con el propósito de coordinar las actividades en materia de combate a la corrupción se efectuaron 25 reuniones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción de 24 que se tenían programadas, superando la meta en un 4.2 por ciento.

Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción. Se realizaron 40 acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción de un total de 38 sobrepasando la meta en un 5.3 por ciento.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 2 mil 257 denuncias en contra de servidores públicos de las 4 mil 551 que se tenían programadas, logrando alcanzar el 49.6 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 32 denuncias de responsabilidades de 80 programadas, alcanzando el 40.0 por ciento la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2020 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 79 denuncias penales de responsabilidades de las mil 300 programadas alcanzando el 6.1 por ciento.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 621 denuncias de responsabilidades de un total de 8 mil programadas, logrando alcanzar el 7.8 por ciento.

Resolución de denuncias por medios alternativos. Los asuntos resueltos por justicia restaurativa son una alternativa para obtener una justicia pronta y expedita, son una parte importante en la solución de conflictos para alcanzar justicia entre las partes involucradas en un delito, por ello durante el periodo que se informa, se resolvieron 25 asuntos por justicia restaurativa de los 100 programados, logrando el 25.0 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal por 164 de las 155 proyectadas, superando en un 5.8 por ciento la meta.

Audiencia pública en materia de procuración de justicia. A efectos de dar atención a la ciudadanía por conflictos con servidores públicos, se atendieron 781 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, otorgadas a igual número de mexiquenses, de un total de 1 mil programadas, logrando el 78.1 por ciento de la meta.

Coordinar la ejecución de operativos. Generar controles sobre la documentación en las áreas de trabajo que permita la supervisión de los servidores públicos para que desempeñen sus funciones conforme a las atribuciones que tienen encomendadas es una tarea permanente, por ello en el ejercicio fiscal 2020, se ejecutaron 241 operativos para detener en flagrancias a malos elementos que generan desconfianza de la ciudadanía de 220 operativos previstos, superando la meta en un 9.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Participar en los sistemas e instancias nacionales, estatales y municipales en materia de combate a la corrupción	Reunión	30	17	-13
	Acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para dar atención a las investigaciones de hechos de corrupción	Reunión	24	25	1
	Acciones de difusión para prevenir y combatir el delito de corrupción	Acción	38	40	2
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	4,551	2,257	-2,294
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o a otras áreas d ela FGJEM	Denuncia	80	32	-48
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	1,300	79	-1,221
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	8,000	621	-7,379
	Resolución de denuncias por medios alternativos	Denuncia	100	25	-75
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	155	164	9
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	1,000	781	-219
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	220	241	21

010202010104 JUDICIALIZACIÓN
FGJEM

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2020, se dio apertura a 3 mil 273 juicios orales de 3 mil 452 programados, logrando el 94.8 por ciento de la meta programada.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de difundir los criterios jurisdiccionales de los tribunales federales y estatales para unificar opiniones en la impugnación de las resoluciones judiciales, durante el 2020, se llevaron a cabo 49 reuniones de coordinación con los grupos de litigación, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso penal, de las 45 reuniones programadas, superando la meta con el 8.9 por ciento.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 2 mil 333 procedimientos abreviados de 2 mil 500 previstos para el ejercicio en cuestión, logrando alcanzar el 93.3 por ciento de la meta.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 24 sentencias mixtas de un total de 40, alcanzado el 60.0 por ciento de lo programado.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2020, se lograron 4 mil 328 sentencias condenatorias de un total de 5 mil 400, logrando un cumplimiento del 80.1 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 839 sentencias absolutorias de un total de 1 mil 176, por lo que se alcanza el 71.3 por ciento.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 68 resoluciones de autos mixtos de 70 programadas, logrando el 97.1 por ciento de alcance.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron mil 062 resoluciones de autos de sobreseimiento de mil 644 previstos, alcanzando la meta en un 64.6 por ciento.

Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron 10 mil 292 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de 9 mil 900 previstos, superando la meta en un 4.0 por ciento.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se reporta se judicializaron 12 mil 166 carpetas de las 16 mil 291 proyectadas, alcanzando con ello el 74.7 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010104	JUDICIALIZACIÓN				
	Apertura de juicio oral	Juicio	3,452	3,273	-179
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	45	49	4
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	2,500	2,333	-167
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	40	24	-16
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	5,400	4,328	-1,072
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	1,176	839	-337
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	70	68	-2
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Resolución	1,644	1,062	-582
	Autos de formal prisión, sujeción y vinculación a proceso obtenidos	Persona	9,900	10,292	392
	Carpetas judicializadas	Carpeta	16,291	12,166	-4,125

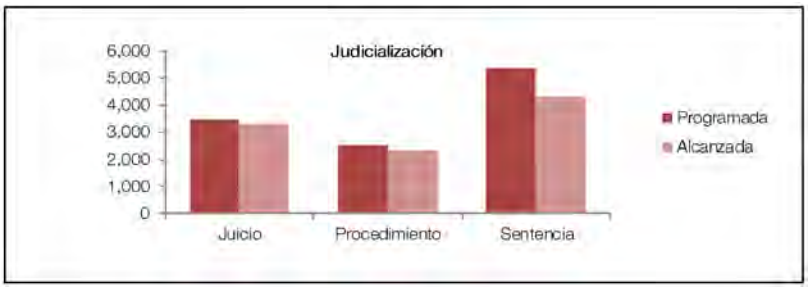

010202010105 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Capacitación a policías de investigación. Recibieron capacitación inicial 199 servidores públicos principalmente policías de investigación, de los 220 que se tenían programados, alcanzando una efectividad de meta del 90.5 por ciento.

Capacitación a instructores. Durante el presente ejercicio no hubo capacitación para instructores.

Integración del programa de formación para policías de investigación. Como parte de la capacitación a los policías de investigación en el periodo que se informa, se llevó a cabo la integración de 6 programas de formación para dichos servidores públicos de los 10 programados, logrando la meta al 60 por ciento.

Servicio social y prácticas profesionales. En atención a las políticas de captación, se recibió e integró mil 116 expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, quienes apoyaron en tareas administrativas en las agencias del ministerio público de 3 mil 075 programadas, alcanzando el 36.3 por ciento de la meta proyectada.

Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia del servicio de carrera. Se elaboraron 25 proyectos de normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de servicio de carrera de los 24 proyectados para este año, superando el cumplimiento de meta en 4.2 por ciento.

Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización. Se integraron 429 expedientes de diagnóstico de necesidades de la fiscalía en materia de capacitación y profesionalización de 476 proyectados, logrando obtener el 90.1 por ciento de la meta.

Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se evaluaron 4 mil 847 expedientes del personal de servicio de carrera de 5 mil 500 proyectados, alcanzando el 88.1 por ciento de la meta.

Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se verificaron 287 expedientes de los candidatos a servidores públicos que acreditaron la evaluación de conocimiento para su ingreso al servicio de carrera de un previsto de 775, concluyendo la meta en un 37 por ciento.

Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Basados en el desarrollo comprometido de la profesionalización de la función pública, se otorgaron 666 cursos de capacitación a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación, mismos que permitirán vincular el desempeño de los servidores públicos con las políticas institucionales, el total de cursos programados para el año fue de 680 por lo cual la meta se logró al 97.9 por ciento.

Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Durante el ejercicio 2020, como parte de la implementación de políticas y estrategias integrales para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso de aspirantes al servicio de procuración de justicia; se evaluaron 316 expedientes de los candidatos para sus ingresos al servicio de carrera de un total de 2 mil 500 previstos, logrando la meta al 12.6 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia del sistema penal acusatorio. Con el objetivo de mantener actualizados a los servidores públicos de la FGJEM, se capacitaron a 210 servidores públicos de los 200 programados, rebasando la meta en un 5.0 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Capacitación a policías de investigación	Servidor público	220	199	-21
	Capacitación a instructores	Servidor público	7	0	-7
	Integración del programa de formación para policías de investigación	Programa	10	6	-4
	Servicio social y prácticas profesionales	Expediente	3,075	1,116	-1,959

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010105	PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Diagnóstico de necesidades de la institución en materia de capacitación y profesionalización	Expediente	476	429	-47
	Capacitar a agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Curso	680	666	-14
	Capacitar a servidores públicos en materia del sistema penal acusatorio	Servidor Público	200	210	10
	Evaluar a los candidatos para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	2,500	316	-2,184
	Verificar que los candidatos acrediten la evaluación de conocimiento para su ingreso a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	775	287	-488
	Evaluar al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Expediente	5,500	4,847	-653
	Elaborar normas, lineamientos y criterios de carácter general en materia de capacitación y servicio social	Proyecto	24	25	1

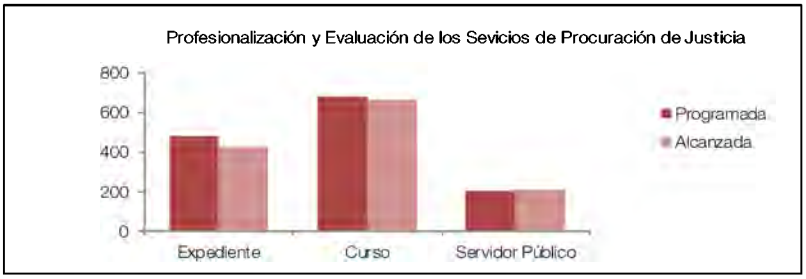

010202010201 MANDAMIENTOS JUDICIALES
FGJEM

Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Coordinación General de la Policía de Investigación, dio atención a una de las actividades con más resultados palpables hacia la ciudadanía, como es la ejecución de mandamientos judiciales que permiten localizar a las personas que por su probable responsabilidad en la comisión de un delito, deben ser aprehendidas y presentadas ante la autoridad correspondiente, durante 2020, se buscó mejorar la eficiencia en el cumplimiento a los mandamientos judiciales legalmente emitidos por el juez, logrando cumplir 7 mil 137 mandamientos judiciales de 15 mil 252 programados, con apego a las mejores prácticas en la materia, basando la ejecución de dichos mandamientos en la especialización y profesionalización de los elementos de la policía de investigación.

En el periodo que se informa, la actividad de la policía de investigación se sustentó en protocolos de actuación, investigación y persecución de los delitos, los cuales tienen como objetivo esencial esclarecer los hechos, procurando que él o los probables responsables sean sancionados, protegiendo a las víctimas, muestra de ello lo es el indicador del porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de la meta en un 46.8 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010201	MANDAMIENTOS JUDICIALES				
	Cumplimentar mandamientos judiciales asignados por el juez competente	Orden	15,252	7,137	-8,115

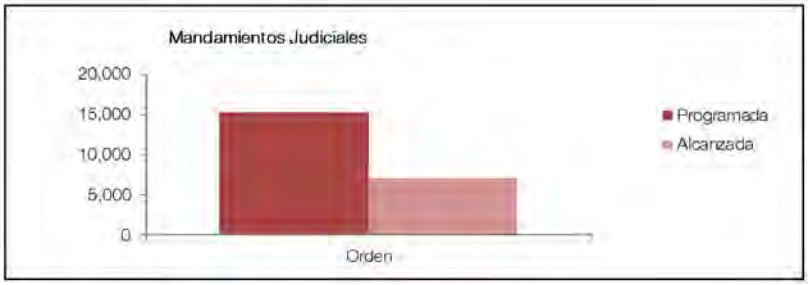

010202010202 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA FGJEM

Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público. Se cumplieron 87 mil 269 órdenes de investigación asignadas por el ministerio público de 87 mil 040 programadas, superando la meta en un 0.3 por ciento.

Desarticular organizaciones criminales. En el mismo periodo se desarticularon 285 organizaciones criminales de un total de 500 que se planeaban, alcanzando el 57.0 por ciento del cumplimiento.

Coordinar la ejecución de operativos. Durante el 2020, se coordinaron 740 operativos apegados a la normatividad vigente en conjunto con otras instancias investigadoras, policiacas y militares de un total de 899, llegando a un cumplimiento del 82.3 por ciento.

Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia. En el periodo que se informa se efectuó la aportación correspondiente al Fondo de Investigación Especial para la Procuración de Justicia, meta que se logró al 100 por ciento.

Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes. Para mantener el orden y la seguridad pública durante el 2020, se vigilaron y monitorearon 33 eventos relevantes desarrollados en el Estado, cuidando el orden público y la seguridad interna y externa de los asistentes, de los 33 eventos programados, logrando el 100 por ciento.

Asesoría y orientación jurídica. Se realizaron 361 asesorías ciudadanas en materia de procuración de justicia de 334 programadas, por lo cual se superó la meta con un 8.1 por ciento.

Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales. Durante el 2020, se realizaron 87 mil 075 acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales, con la finalidad de coordinar acciones de recolección, procesamiento y análisis que permitan un intercambio de información de probables hechos delictivos, para coadyuvar al combate de la delincuencia de manera conjunta con instituciones y organismos nacionales e internacionales de 108 mil 724 programadas, alcanzando la meta en 80.1 por ciento.

Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos. Se localizaron y presentaron 5 mil 044 personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos de un total de 7 mil 434 proyectados en el ejercicio, logrando una meta de 67.9 por ciento.

Emitir informes de investigación. En el ejercicio fiscal que se informa, se integraron 202 informes de investigación, de los 230 programados, logrando así el 87.8 por ciento.

Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia. Se efectuaron 1 mil 518 acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía para diseñar sistemas de contrainteligencia, de un total de 1 mil 500 programadas, logrando superar la meta en un 1.2 por ciento.

Elaborar redes de vínculos y técnicas. Las acciones dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia permitió que en el ejercicio fiscal 2020, se llevaran a cabo 1 mil 600 redes de vínculos y técnicas para combatir la delincuencia de un programado de 1 mil 600, cumplimiento el 100 por ciento.

Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos. Para mayor certeza de donde realizar acciones que permitan identificar actuación de la delincuencia, se elaboraron 932 mapeos o geolocalización de puntos estratégicos para prevenir los delitos e intercambiar información con otras autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal de un total de 910 mapas, lo que representó superar la meta en un 2.4 por ciento.

Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido. Se dio cumplimiento a 160 mil 519 órdenes ministeriales sin detenido de un total de 145 mil que se habían proyectado, sobrepasando la meta en un 10.7 por ciento.

Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia. Durante el ejercicio fiscal que se informa como parte del análisis y diagnóstico de los principales problemas en la entidad, a fin de inferir el impacto y las consecuencias que pudieran tener en la población, se coordinaron y clasificaron 355 informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia de los 440 programados, alcanzo el 80.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010202	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA				
	Cumplimentar órdenes de investigación asignadas por el ministerio público	Orden	87,040	87,269	229
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	899	740	-159
	Aportación al fondo de investigación para la procuración de justicia	Fideicomiso	1	1	0
	Vigilancia y monitoreo de eventos relevantes	Monitoreo	33	33	0
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	334	361	27
	Realizar acciones de consulta y actualización de la información contenida en Plataforma México y demás bases de datos de corporaciones policiales	Acción	108,724	87,075	-21,649
	Localizar y presentar personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos	Persona	7,434	5,044	-2,390
	Emitir informes de investigación	Informe	230	202	-28
	Establecer acciones y estrategias dirigidas a investigar vínculos de las redes de la delincuencia al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para diseñar sistemas de contrainteligencia	Acción	1,500	1,518	18
	Elaborar redes de vínculos y técnicas	Red	1,600	1,600	0
	Elaborar mapeos o geolocalización de puntos estratégicos	Mapa	910	932	22
	Desarticular organizaciones criminales	Organización	500	285	-215
	Cumplimentar órdenes ministeriales sin detenido	Orden	145,000	160,519	15,519
	Coordinar y clasificar informes para la identificación y evolución de actividades y modos de operación de la delincuencia	Informe	440	355	-85

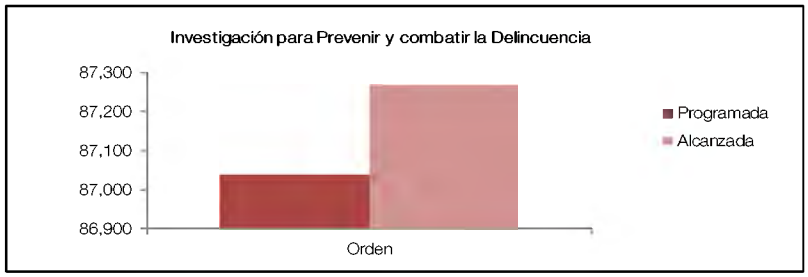

010202010301 DEFENSORÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2020, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, a través de defensoras y defensores públicos especializados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se otorgaron 55 mil 381 actuaciones de defensa en las agencias del ministerio público, juzgados y salas especializadas en la justicia para adolescentes; así mismo se realizaron 505 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas.

La ley de Defensoría Pública del Estado de México, establece los requisitos para brindar patrocinio de defensa en materia civil, familiar y mercantil, en ese sentido, en el periodo que se informa, se otorgaron 6 mil 308 patrocinios jurídicos a los solicitantes que demandaron el servicio y que cumplieron con los requisitos señalados en la referida ley.

Así mismo, se brinda asistencia jurídica a las personas pertenecientes a algún grupo indígena, con alguna discapacidad y adultos mayores, para garantizar sus derechos, por lo que durante el año que se informa, fueron atendidas 2 mil 818 personas beneficiadas, pertenecientes a estos grupos vulnerables.

Se favorecieron a 55 mil 114 personas que se acercaron a las Direcciones Regionales del Instituto, así como a las diversas adscripciones de los defensores públicos a solicitar orientación y asesoría jurídica gratuita en materia penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, agraria, laboral y de amparo.

Para acercar a los ciudadanos mexiquenses los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuitos en coordinación con los HH. ayuntamientos de la Entidad se realizaron 108 jornadas del Programa "Defensor Público Itinerante", beneficiando a 2 mil 624 mexiquenses que no tuvieron que trasladarse a las oficinas de este Instituto para recibir asesoría jurídica. Además al cierre del año 2020 ya se cuenta con 97 convenios de colaboración firmados con los municipios de la Entidad.

A través del área de amparos se tramitaron 943 juicios de amparo directo e indirecto en asuntos del orden penal, civil, mercantil, familiar y de justicia para adolescentes, toda vez que el amparo protege a las personas frente a las normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos o de particulares en los casos señalados en la normatividad vigente en la materia.

Se realizaron 70 visitas de monitoreo virtuales y presenciales por parte de la Subdirección Técnica y de Igualdad de Género del Instituto para verificar el cumplimiento de las actividades de las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Para la procedencia del patrocinio jurídico en materia civil, familiar y mercantil, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, se realizaron 10 mil 433 estudios socioeconómicos.

En apoyo a la estrategia de defensa pública, se realizaron, evaluaron y autorizaron 430 dictámenes periciales en diversas materias como criminalística, criminología, psicología forense, trabajo social, dactiloscopía y documentoscopia entre otros.

Se realizaron 91 eventos de difusión continua, para dar a conocer los servicios de asesoría, patrocinio y defensa, como lo fueron la realización de chats en vivo en diversos temas jurídicos a través del portal del Gobierno del estado de México, así como la colocación de posters enfatizando la gratuidad de los servicios que presta el Instituto, la entrega de volantes a la ciudadanía con temas de interés en el sitio web del Instituto.

Se llevaron a cabo 41 jornadas con grupos étnicos, a través de defensores públicos con los que cuenta el Instituto y poseen conocimientos de la cultura y lenguas indígenas con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita así como realizar la difusión, entre dicho sector de la población, de los servicios que brinda el Instituto de la Defensoría Pública.

Se beneficiaron a 655 servidoras y servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública a través de diversos cursos, talleres, diplomados y dinámicas de actualización y profesionalización para fortalecer su desarrollo profesional.

Así mismo, se realizaron pláticas para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes beneficiando a 5 mil 404 personas asistentes entre ellas madres y padres de familia, personal docente y adolescentes.

Se realizaron 740 supervisiones presenciales y virtuales por parte de las Coordinaciones Regionales del Instituto para revisar las actividades que realizan las y los defensores públicos en sus adscripciones.

Se atendió a la población penitenciaria del Estado de México a través de 4 mil 3 visitas por parte de las y los defensores públicos a sus representados, así como de 14 jornadas al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social realizadas por las Direcciones Regionales del Instituto, con la finalidad de brindar asesoría jurídica gratuita a las personas privadas de su libertad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010301	DEFENSORÍA PÚBLICA				
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia penal	Actuación	80,000	55,381	-24,619
	Actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia de responsabilidades administrativas	Actuación	500	505	5
	Patrocinio gratuito en materia civil, familiar y mercantil	Patrocinio	15,000	6,308	-8,692
	Apoyar y representar jurídicamente a indígenas, discapacitados y adultos mayores	Persona	6,500	2,818	-3,682
	Orientación y asesoría jurídica gratuita	Asesoría	99,000	55,114	-43,886
	Jornadas de "Defensor Público Itinerante"	Jornada	180	108	-72
	Tramitación de juicios de amparo	Amparo	900	943	43
	Verificar el cumplimiento de las actividades de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones	Visita	120	70	-50
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	19,000	10,433	-8,567
	Elaboración de dictámenes periciales	Peritaje	720	430	-290
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría Pública a la población mexiquense	Evento	84	91	7
	Acercar el Servicio de orientación y asesoría Jurídica gratuita a las comunidades indígenas en la entidad	Jornada	48	41	-7
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Servidor Público	600	655	55
	Orientación para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Persona	20,000	5,404	-14,596
	Realizar visitas a los internos de los Centros Preventivos por parte de los defensores públicos	Visita	19,000	4,003	-14,997
	Realizar visitas de supervisión a los defensores públicos en sus diversas adscripciones	Supervisión	1,200	740	-460
	Jornada de asesoría jurídica gratuita a personas internas en centros penitenciarios y de reinserción social	Jornada	72	14	-58

010202010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
FGJEM

Determinación de expediente. De 950 expedientes programados, 972 expedientes fueron determinados, superando la meta por 2.3 por ciento.

Integración de expediente. Se integraron 1 mil 112 expedientes en contra de igual número de servidores públicos, de un total de 1 mil 964 previstos, logrando el 56.6 por ciento de la meta.

Registro de denuncias por faltas administrativas. En el periodo que se informa se registraron 1 mil 114 denuncias por faltas administrativas en contra de agentes del ministerio público de 1 mil 964 que se registraron en programación, concluyendo el 56.7 por ciento de la meta.

Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico. Se efectuaron 2 mil 386 visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico a igual número de servidores públicos, de los cuales se habían proyectado 3 mil 600, alcanzando la meta en un 66.3 por ciento.

Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM). Se revisaron y estudiaron 4 denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal como parte de los recursos de revisión ante el ministerio público a que tienen derecho las víctimas, teniendo en cuenta que se programaron 14 en el año se determina un 28.6 por ciento de cumplimiento de la meta.

Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del Poder Ejecutivo. Se determinaron y depuraron 29 mil 980 carpetas de investigación para remisión al archivo; en atención a las solicitudes de las víctimas u ofendidos en el año, de 63 mil 254 programadas, se logró alcanzar la meta en un 47.4 por ciento

Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales. Durante el 2020, se efectuaron 732 evaluaciones del desarrollo técnico jurídico a agentes del ministerio público, peritos y policías de investigación de este organismo, lo que permitió contribuir en la eficiencia del quehacer de los servidores públicos, de un total de 738 proyectados, cumpliendo con el 99.2 por ciento.

Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación. Una función esencial de la Fiscalía es la referente atención a los principios generales del derecho, donde se incorporan actividades para el análisis de aquellos asuntos encaminados a depurar y, en su caso, dar por concluidas las averiguaciones para su envío al archivo, por ello en el periodo que se informa, se realizaron 80 análisis e investigaciones a carpetas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación de un total de 7 mil 102, lo cual representó solo el 1.1 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Determinación de expediente	Expediente	950	972	22
	Integración de expediente	Expediente	1,964	1,112	-852
	Registro de denuncias por faltas administrativas	Denuncia	1,964	1,114	-850
	Visitas de evaluación de desarrollo técnico jurídico	Servidor público	3,600	2,386	-1,214
	Revisar y estudiar denuncias con determinación de no ejercicio de la acción penal (recurso de revisión ante la FGJEM)	Resolución	14	4	-10
	Determinar y depurar investigaciones para remisión al archivo del Poder Ejecutivo	Investigación	63,254	29,980	-33,274
	Evaluación del desarrollo técnico jurídico de los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales	Evaluación	738	732	-6
	Analizar investigaciones en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Investigación	7,102	80	-7,022

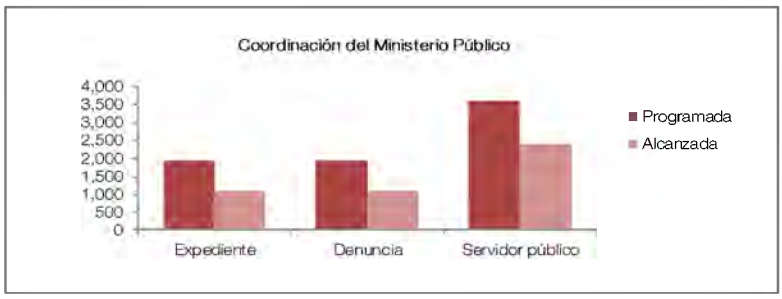

010202010303 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a ante el centro de control de confianza. De manera adicional se certificaron 1 mil 807 servidores públicos de los 2 mil 168 programados ante el centro de control de confianza, lo que determinó un 83.3 por ciento sobre el total de la meta.

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. A fin de establecer criterios jurídicos generales tendientes a mejorar las actuaciones del Ministerio Público, en el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 1 mil 339 reuniones de coordinación con las unidades administrativas, de un proyectado de 1 mil 509, se determina que la meta se alcanzó en 88.7 puntos porcentuales.

Atención a procedimientos administrativos y laborales. Se atendieron 591 procedimientos administrativos y laborales de 580 proyectados al inicio del ejercicio, por lo cual se logra superar en 1.9 por ciento el cumplimiento de la meta.

Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se presentaron 133 denuncias y querellas de un total de 129 en representación de este organismo, superando el objetivo previsto en un 3.1 por ciento.

Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se revisaron y actualización 52 ordenamientos de los 48 programados del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mismos que fueron sometidos a la consideración y autorización del titular de la dependencia, superando en un 8.3 por ciento la meta programada.

Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías. Mantener una adecuada representación jurídica de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, ante órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantía de diversa naturaleza, es una atribución primordial en este órgano autónomo, por ello en el ejercicio fiscal que se informa se programaron 11 mil 261 representaciones legales, de las cuales se gestionaron 9 mil 522 ante los órganos jurisdiccionales, alcanzado un 84.6 por ciento de la meta.

Emitir opiniones técnicos jurídicos sobre acuerdos, iniciativas o convenios que se establezcan con diferentes áreas de gobierno. Se emitieron 443 dictámenes, opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenios con diferentes áreas de gobierno para eficientar el ejercicio de sus funciones, de un programado de 425, se determina un logro superior del 4.2 por ciento de la meta.

Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia. En el periodo que se informa se elaboraron 70 proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia, en un principio se programaron 94, por lo cual la meta se logró en un 74.5 por ciento.

Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia. En atención a las instrucciones del titular de este organismo se dio cumplimiento a 955 acuerdos encomendados por el titular de la Fiscal General de Justicia del Estado de México, de un total de 2 mil 067 programados, se determina un alcance del 46.2 por ciento de la meta.

Asesoría y orientación jurídica. En atención a las solicitudes de las diversas unidades administrativas de este órgano autónomo, durante el 2020, se brindaron 4 mil 202 asesorías jurídicas a las unidades administrativas para solución de procedimientos administrativos y demás asuntos derivados del servicio de procuración de justicia, de un total de 4 mil 100 programadas, se logró superar la meta en un 2.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010303	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Certificación de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ante el centro de control de confianza	Servidor público	2,168	1,807	-361
	Atención a procedimientos administrativos y laborales	Procedimiento	580	591	11
	Presentación de denuncias y querellas en representación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Denuncia	129	133	4
	Revisión y actualización del marco legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Ordenamiento	48	52	4
	Representación legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México antes los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y juicios de garantías	Gestión	11,261	9,522	-1,739
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	1,509	1,339	-170
	Emitir opiniones técnico jurídicas sobre acuerdos, iniciativas o convenioes que se establezcan con diferentes áreas de gobierno	Dictamen	425	443	18
	Elaborar proyectos de iniciativas de ley, reformas legales, acuerdos, convenios o circulares en materia de procuración de justicia	Proyecto	94	70	-24
	Dar cumplimiento a los acuerdos encomendados por el Fiscal General de Justicia	Acuerdo	2,067	955	-1,112
	Asesoría y orientación jurídica	Asesoría	4,100	4,202	102

010202010304 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, para llevar a cabo su tarea, brindó atención integral a las víctimas y ofendidos del delito, a través de los diferentes servicios que brinda, entre ellos, la asistencia jurídica, así como diversas diligencias para dar seguimiento a sus asuntos realizando 97 mil 382 actuaciones, en las materias: penal, civil, familiar, mercantil y amparo, dentro de las instancias correspondientes, de manera gratuita y personalizada.

Así mismo, otorgó patrocinio en los procedimientos que derivaron de la Comisión de un hecho delictuoso, atendiendo un total de 14 mil 014 a través del personal de asesoría jurídica que se ubica en distintos puntos como: agencias ministeriales, juzgados entre otros.

Por otra parte se realizaron 4 supervisiones a los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica, lo anterior con el objeto de brindar una mejor atención a los mexiquenses que lo requirieron.

Se otorgaron 15 mil 149 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo a las víctimas y ofendidos.

Por lo que hace a los servicios multidisciplinarios y especializados, se otorgaron 69 mil 223 a través de las diferentes áreas que integran la Comisión, estos servicios dependen de los requerimientos de las víctimas u ofendidos del delito y de violaciones a sus derechos humanos.

Se llevaron a cabo 177 acciones sobre prevención y detección en materia de victimización, en diversos espacios públicos para concientizar a la población de la importancia de conocer las situaciones que son consideradas de riesgo de ser víctimas del delito y los mecanismos para prevenirlo y en su caso las áreas especializadas para brindar la atención correspondiente.

Se efectuaron mil 83 estudios de trabajo social y psicología a petición del personal de asesoría jurídica de los órganos jurisdiccionales y de procuración de justicia, a fin de aportar elementos de prueba a las autoridades sobre los daños que sufren las víctimas y ofendidos con motivo de los delitos, que se aporta para determinar en su momento, los montos a que deberá ascender la reparación del daño.

Se realizaron 46 servicios otorgados a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos.

En el Registro Estatal de Víctimas se registraron 3 mil 509 víctimas y ofendidos y de violaciones a sus derechos humanos, las cuales cubrieron los requisitos establecidos.

Respecto del ejercicio de la función pública, el cual se rige por los principios de transparencia y rendición de cuentas, se realizó un programa a fin de fortalecer la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión Ejecutiva.

Se elaboró un programa de políticas públicas que tuvo por objetivo establecer los ejes, las estrategias y las acciones para la atención a víctimas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, firmó 6 convenios de colaboración con diversas instituciones a fin de fortalecer los mecanismos de vinculación en la atención a las víctimas u ofendidos del delito, así como de los servidores públicos a efecto de mejorar la función encomendada.

De igual manera se realizaron 22 diagnósticos, con el propósito de identificar las necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a fin de realizar las acciones de mejora en las unidades de atención para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas.

Se llevaron a cabo 4 evaluaciones sobre el seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas.

Asimismo se realizaron 15 campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva.

Se ha procurado que el personal de la Comisión esté capacitado, por lo que se impartieron 17 cursos en temas como protocolo de atención telefónica de primer contacto a víctimas de violencia, actuación pericial del trabajador social en atención a víctimas, atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, acreditación psicométrica en dictámenes periciales en delitos de alto impacto, atención a víctimas directas e indirectas de desaparición forzada y por particulares, técnicas de litigación en el sistema de justicia penal entre otros.

Respecto a la población afectada en delitos relacionados a la violencia de género, se brindaron mil 773 servicios multidisciplinarios e integrales a víctimas y ofendidos.

Se llevó a cabo una campaña de difusión que se denominó cubrebocas 19 para prevenir la violencia de género contra las mujeres y a la población afectada. Para fortalecer el esquema de trabajo en la materia, se realizaron 60 cursos de capacitación en materia de prevención y atención a la violencia de género.

Por otra parte, se atendieron a 939 niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos del delito, brindándoles una atención integral.

Se elaboró un estudio científico sobre la atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva para fortalecer las políticas públicas en la materia. Este estudio tuvo por objetivo identificar las fortalezas o debilidades en cuanto a las atenciones que se gestionaron en materia de salud integral a las víctimas y ofendidos del delito.

Se elaboraron 72 dictámenes de reparación del daño para víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Ingresaron 19 mil 7 de las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron registradas para su atención y seguimiento en la Comisión.

Se creó una herramienta tecnológica que ha permitido eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas, así como también se realizó la planeación, configuración y mantenimiento de herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta institución.

Asimismo, se realizó el fortalecimiento para el manejo de la herramienta tecnológica respecto al resguardo, procesamiento y manejo de datos personales de las víctimas y ofendidos que atiende esta institución obteniendo un producto que detona en la capacitación del personal de la Comisión Ejecutiva.

Se revisaron 4 mil 60 solicitudes de ingreso al Registro Estatal de la Comisión para determinar la calidad de la víctima.

Se tenían programados realizar diversos eventos como un congreso internacional sobre atención a víctimas, una convención de políticas públicas, 4 foros de sensibilización y un encuentro de comisiones ejecutivas estatales de atención a víctimas, pero estos eventos se cancelaron debido a la contingencia por el COVID-19 y atendiendo a las disposiciones de las autoridades de salud.

Se elaboraron 12 informes de las acciones que realiza la Comisión Ejecutiva en los 11 municipios con alerta de violencia de género por desaparición de mujeres, a fin de fortalecer las acciones de colaboración para atender las alertas de violencia de género contra las mujeres y por desaparición.

Se otorgaron apoyos del Programa Valentina a 395 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Actuaciones de las asesoras (es) jurídicas (os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito ante los órganos de procuración de administración de justicia en las materias de su competencia	Actuación	90,000	97,382	7,382
	Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la Comisión de un hecho delictuoso	Patrocinio	13,500	14,014	514
	Supervisar los servicios que brinda la Comisión Ejecutiva para la atención a víctimas	Supervisión	4	4	0
	Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas y ofendidos, así como a usuarios	Asesoría	14,500	15,149	649
	Servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto que realiza la Comisión Ejecutiva	Servicio	65,000	69,223	4,223
	Acciones de prevención y detección en materia de victimización	Acción	225	177	-48
	Estudios de trabajo social y psicología que les sean solicitados para la atención a víctimas	Estudio	1,100	1,083	-17
	Servicios otorgados a víctimas y ofendidos de violaciones a derechos humanos	Servicio	66	46	-20
	Registrar a las víctimas que acrediten la calidad de acuerdo con los requisitos previstos para ello	Registro	3,400	3,509	109
	Elaborar el programa estratégico que permita fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión	Programa	1	1	0
	Elaborar los programas de políticas públicas para la atención a víctimas en la entidad federativa	Programa	1	1	0
	Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales	Convenio	9	6	-3
	Elaboración de diagnósticos sobre necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas del delito	Diagnóstico	24	22	-2
	Seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas	Evaluación	4	4	0
	Realizar campañas de difusión de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito y de los servicios que presta la Comisión Ejecutiva	Campaña	14	15	1
	Capacitar, actualizar y especializar profesionalmente en la materia, a los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva	Curso	18	17	-1
	Atención a víctimas de violaciones en sus derechos humanos y del delito a través del Fondo Estatal de ayuda, asistencia y reparación integral, generando informes de sus resultados	Informe	12	12	0
	Servicios integrales y multidisciplinarios a víctimas y ofendidos de delitos vinculados a la violencia de genero en el ambito de su competencia	Servicio	1,700	1,773	73
	Campañas de difusión contra la violencia de genero hacia las mujeres	Campaña	1	1	0
	Capacitación en materia de prevención y atención de violencia de genero	Curso	60	60	0
	Atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas y ofendidos	Usuario	1,000	939	-61
	Estudio científico sobre la atención a víctimas de la Comisión Ejecutiva para fortalecer las políticas públicas en la materia	Estudio	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010304	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Reparaciones del daño otorgadas a las víctimas del delito de violaciones a derechos humanos que son atendidas por la Comisión Ejecutiva a través de cualquier medio reconocido por la ley	Dictamen	68	72	4
	Ingreso de víctimas y ofendidos atendidos por la Comisión Ejecutiva	Usuario	18,500	19,007	507
	Crear insumos tecnológicos que permitan eficientar la gestión administrativa para la atención a víctimas	Producto	1	1	0
	Solicitudes de ingreso al Registro de la Comisión Ejecutiva para determinar la calidad de la víctima	Solicitud	4,000	4,060	60
	Realizar un congreso internacional de sobre atención a víctimas	Congreso	1	0	-1
	Desarrollar una convención de políticas públicas para fortalecer la atención a víctimas	Convención	1	0	-1
	Foros de sensibilización sobre la atención a víctimas dirigidos a servidores públicos de los órganos de administración y procuración de justicia del Estado de México	Evento	4	0	-4
	Encuesta estatal sobre victimización	Encuesta	1	0	-1
	Encuentro de Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas	Evento	1	0	-1
	Planeación, configuración y mantenimiento de herramientas y procesos informáticos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para la gestión, análisis y tratamiento de datos personales de las víctimas que atiende esta institución	Implemento	1	1	0
	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica así como del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México para el reguardo, procesamiento y manejo de datos personales de las víctimas y ofendidos que atiende esta institución	Producto	1	1	0
	Fortalecer las acciones de colaboración para atender las alertas de violencia de género contra las mujeres y por desaparición de mujeres en los 11 municipios del Estado de México	Informe	11	12	1
	Atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el delito de feminicidio y desaparición a través del Programa Valentina	Beneficiario	370	395	25

010202010401 DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización de Simposium

Se realizó el simposium programado alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Realización de Conferencias

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

Dentro de esta acción se programaron 47 conferencias alcanzando 43 de lo programado lo que representó el 91.5 por ciento de lo proyectado.

Realización de Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron un mil 185 asesorías alcanzando un mil 136 que representó el 95.9 por ciento de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción.

Dentro de esta acción se programaron 38 alcanzando 33 que representó el 86.8 por ciento de lo proyectado.

Orientaciones

Consiste en ofrecer orientaciones referentes a los servicios que brinda el Organismo.

Dentro de esta acción se proyectaron 399 alcanzando 378 que representó el 94.7 por ciento de lo proyectado.

Pláticas

Consiste en ofrecer pláticas referentes a los servicios que brinda el Organismo.

Dentro de esta acción se programaron 765 alcanzando 790 que representó el 103.3 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010401	DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS				
	Realizacion de simposium	Simposium	1	1	0
	Inpartición de conferencias	Conferencia	47	43	-4
	Realización de asesorías	Asesoría	1185	1136	-49
	Realización de cursos	Curso	38	33	-5
	Realización de orientaciones	Usuario	399	378	-21
	Realización de platicas	Usuario	765	790	25

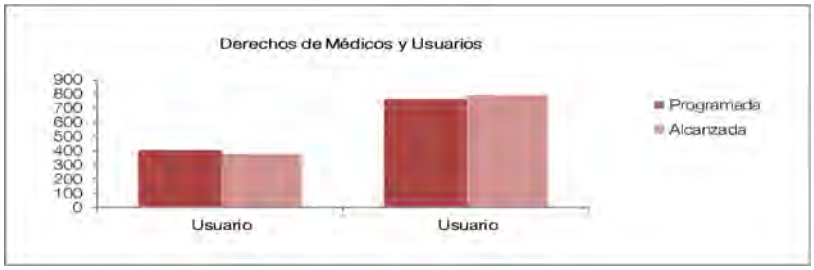

010202010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Realización Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

Dentro de esta acción se programaron 385 alcanzando 257 que representó el 66.8 por ciento de lo proyectado.

Realización Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Dentro de esta acción se programaron 42 alcanzando 45 que representó el 107.1 por ciento de lo proyectado.

Realización Opiniones Técnico Médicas

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción se programaron 24 alcanzando 9 que representó el 37.5 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010402	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS				
	Realización de gestiones inmediatas	Gestión	385	257	-128
	Realización de opiniones técnico médicas	Documento	24	9	-15
	Realización de conciliaciones	Documento	42	45	3

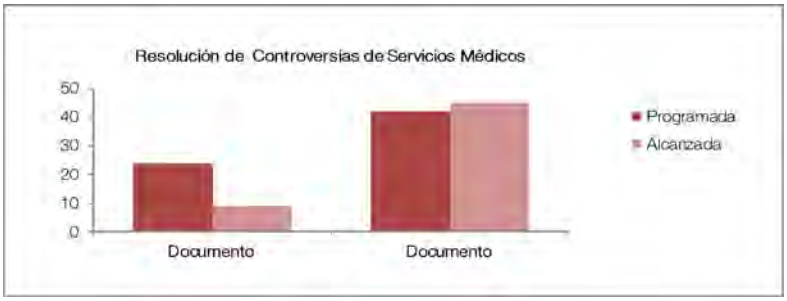

010202010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD
CCAMEM

Emisión de Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

Dentro de esta acción se programaron 103 alcanzando 80 que representó el 77.7 por ciento de lo proyectado.

Revisión de Quejas y Otras Instancias

Para esta acción se programaron 19 alcanazando 8 que representó el 42.1 por ciento de lo proyectado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010403	TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD				
	Emisión de peritajes	Peritaje	103	80	-23
	Remisión de quejas a otras instancias	Documento	19	8	-11

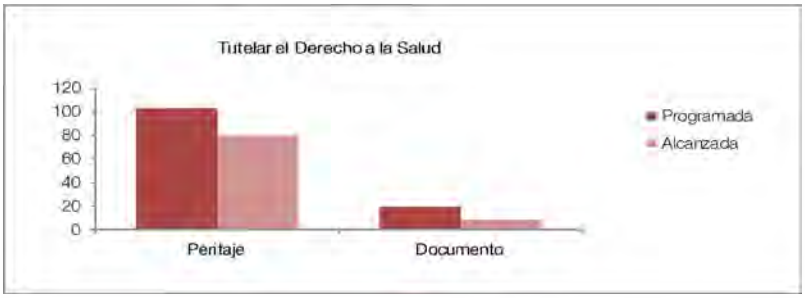

010202010501 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia. Se efectuaron 60 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia de 61 previstas, alcanzando el 98.4 por ciento de la meta programada.

Estudios técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia. Se efectuaron 74 estudios técnico-jurídicos de ordenamientos en materia penal y procedimientos de impartición de justicia, de un total de 74 programados, por lo que alcanza el 100 por ciento,

Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento. Para fortalecer los lazos con organizaciones sociales, en 2020, con el propósito de verificar la correcta aplicación de las normas y procedimientos, se ejecutaron 193 visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados de 193 programadas, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal. Se dio cumplimiento a 25 acuerdos con el titular del ejecutivo estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Audiencia pública de procuración de justicia. En atención a los mexiquenses, se otorgaron 3 mil 723 audiencias públicas en materia de procuración de justicia, en ellas se analizó, canalizó y se dio seguimiento a las solicitudes planteadas por la ciudadanía, se había previsto otorgar 3 mil 714, meta que se cumplió al 100.2 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010501	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Reuniones intersintitucionales para coadyuvar en estrategias de combate a la delincuencia	Reunión	61	60	-1
	Estudio técnico jurídicos de carpetas de investigación en materia penal y procedimientos de impartición de justicia	Estudio	74	74	0
	Visitas de supervisión a centros de justicia, agencias del ministerio público y lugares de aseguramiento	Visita	193	193	0
	Cumplimiento de acuerdos con el titular del Ejecutivo Estatal y funcionarios de alto nivel del gobierno federal, estatal y municipal	Acuerdo	25	25	0
	Audiencia pública en materia de procuración de justicia	Audiencia	3,714	3,723	9

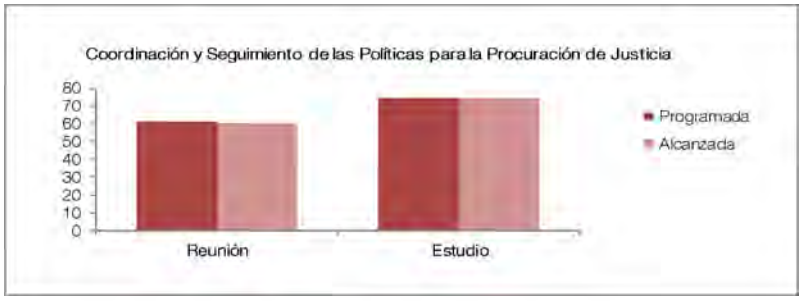

010202010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales. En la búsqueda de fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas, se coordinaron 276 reuniones de trabajo interinstitucionales para robustecer la actuación ministerial, se habían previsto 741, logrando alcanzar solo el 37.2 por ciento.

Denuncias remitidas por incompetencia. Se canalizaron 4 mil 087 denuncias por incompetencia, las cuales fueron remitidas a la autoridad correspondiente, de un total de 4 mil 314 programadas, alcanzando un 94.7 por ciento de lo programado.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno. Con el propósito de eficientar el trabajo de investigación y determinación de las denuncias durante el ejercicio 2020, se dio atención a 3 mil 922

solicitudes de colaboración de dependencias o entidades federativas, mismas que fueron consignadas a la instancia adecuada para su atención, de las cuales se habían proyectado en 6 mil 228, por lo que la meta se ve alcanzada en un 63.0 por ciento.

Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM. A fin de mantener informada a la ciudadanía, se llevaron a cabo 4 acciones de difusión sobre las actividades de la FGJEM, de las 24 proyectadas, alcanzando con ello el 16.7 por ciento.

Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM. Se lograron atender 3 mil 970 quejas de la ciudadanía, de las 3 mil 900 previstas, rebasando la meta en un 1.8 por ciento.

Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM. Se programaron 110 conferencias de prensa para el ejercicio 2020, sin embargo debido a las restricciones sanitarias, solo se otorgaron 27, alcanzo con ello el 24.5 por ciento.

Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales. Se dio cumplimiento a las 40 conferencias que se proyectaron, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Coordinar reuniones de trabajo interinstitucionales	Reunión	741	276	-465
	Denuncias remitidas por incompetencia	Denuncia	4,314	4,087	-227
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	6,228	3,922	-2,306
	Acciones de divulgación de las actividades llevadas a cabo por la FGJEM	Evento	24	4	-20
	Atender quejas de la ciudadanía relacionadas con el servicio brindado por los servidores públicos de la FGJEM	Llamada	3,900	3,970	70
	Acciones de difusión de los servicios que brinda la FGJEM	Conferencia	110	27	-83
	Gestionar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y servidores públicos municipales	Conferencia	40	40	0

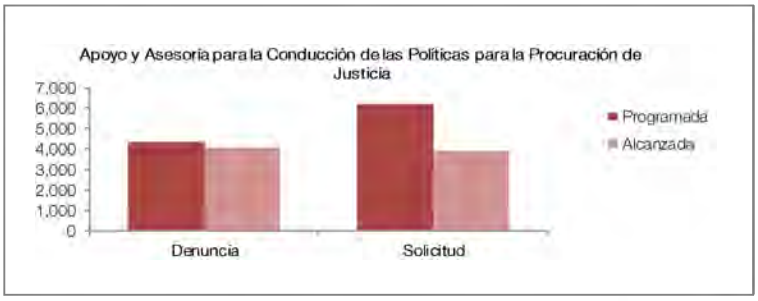

010202010503 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FGJEM

Atención a solicitudes de información pública. Se coordinaron las acciones para dar respuesta a las solicitudes de información de acuerdo con la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios, que presentaron los particulares, durante el 2020, se programó atender 950 solicitudes de información pública sobre los diversos temas en materia de procuración de justicia, de las cuales se atendieron 975, superando la meta con un 2.6 por ciento.

Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 24 visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración. A fin de establecer las directrices para instaurar, operar, controlar y evaluar el sistema de administración y desarrollo de personal, vigilando su permanente actualización, se realizaron 12 evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración, de un programado de 12 evaluaciones, se considera un logro del 100 por ciento.

Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos. Se coordinaron las unidades administrativas para realizar la programación, presupuestación, control y evaluación de las acciones relativas al gasto público, con lo que se integraron y entregaron 12 reportes de planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos de 12 previstos, alcanzando el 100 por ciento de la meta prevista.

Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno. Se gestionaron ante la instancia estatal y federal la obtención de recursos económicos para destinarlos a la capacitación del personal, creación de plazas, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios mediante la coordinación de 24 reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, meta que se logró al 100 por ciento.

Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Se efectuaron 332 supervisiones de 332 programadas, para coordinar y controlar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se considera un logro del 100 por ciento.

Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular. Se programó realizar 4 mil 151 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación de emisión de contaminantes al parque vehicular, de los cuales se realizaron 1 mil 865, por lo que la meta se cumplió al 44.9 por ciento.

Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En el ejercicio fiscal que se informa en atención a los términos de las disposiciones legales aplicables, se brindaron 2 mil 594 servicios y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, alcanzando el 100.4 por ciento de la meta prevista.

Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Las actividades administrativas y de resguardo de los bienes, en el ejercicio fiscal 2020, se mantuvieron permanentemente actualizados con 27 mil 895 registros de los resguardos de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de los 53 mil 783 proyectados, alcanzando el 51.9 por ciento.

Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo). Como parte de las acciones de control y vigilancia de los recursos financieros y en apego a las disposiciones administrativas durante el 2020, se concretaron 173 contratos administrativos, previos actos de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo para la atención de los requerimientos de la Fiscalía, partiendo de 165 programados, se determina un logro superior del 4.8 por ciento por encima de la meta.

Atención a las necesidades de servicios informáticos. Se programaron realizar 5,000 servicios para atender las necesidades de servicios informáticos, logrando alcanzar 4 mil 500 servicios, lo que representa el 90.0 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010503	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Atención a solicitudes de información pública	Solicitud	950	975	25
	Realizar visitas de supervisión a las oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Visita	24	24	0
	Realizar evaluaciones sobre los avances logrados en materia de planeación y administración	Evaluación	12	12	0
	Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos	Reporte	12	12	0
	Participar en reuniones de trabajo con diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno	Reunión	24	24	0
	Coordinar, controlar y supervisar las obras contratadas para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Supervisión	332	332	0
	Brindar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la plantilla vehicular y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular	Servicio	4,151	1,865	-2,286
	Brindar servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Servicio	2,584	2,594	10
	Actualización de registros de resguardo de bienes instrumentales y equipo de seguridad y especializado de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Registro	53,783	27,895	-25,888
	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo (contrato administrativo)	Contrato	165	173	8
	Atención a las necesidades de servicios informáticos	Servicio	5,000	4,500	-500

010202010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, realizó 4 informes en los cuales se coordinó la ejecución del Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Coordinar la ejecución del programa de trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0

FGJEM

Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Se atendió el 100 por ciento de las solicitudes de actualización de datos en el registro nacional de personal de seguridad pública y expedición de licencias de portación.

Porcentaje de atención a solicitudes búsquedas de información. En el ejercicio que se informa se dio atención al 100 por ciento de las solicitudes de búsqueda de información, de personas involucradas con algún tema de procuración de justicia y de igual manera.

Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia. Durante el ejercicio fiscal 2020, se elaboraron 51 documentos de seguimiento y análisis estadístico en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia con lo que se dio seguimiento a la incidencia delictiva a partir de la base diaria para integrar los informes semanales, teniendo en cuenta que se habían programado 51, se alcanza el 100 por ciento de la meta.

Elaboración de reportes de avance en materia de procuración de la justicia. Se emitieron 12 mil 474 reportes de avance sobre el quehacer de la Fiscalía en materia de procuración de justicia, cuyo avance se dio al 100 por ciento.

Elaboración e integración de informes en materia de procuración de la justicia. En atención a las funciones y atribuciones que tiene encomendada la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en materia de información, planeación, programación y evaluación; en el ejercicio que se informa se recopiló, automatizó y se procesó información de acuerdo con las características necesarias para dar atención al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como a los objetivos del Plan de Desarrollo y los programas que de él derivan en materia de procuración de justicia, en el periodo que se informa, se integraron 26 informes de seguimiento y análisis, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Porcentaje de atención a solicitudes de actualización de datos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Porcentaje	100	100	0
	Porcentaje de atención a solicitudes de búsquedas de información	Porcentaje	100	100	0
	Integración de estadística en apoyo a la toma de decisiones en materia de procuración de justicia	Documento	51	51	0
	Elaboración de reportes de avance en materia de procuración de justicia	Reporte	12,474	12,474	0
	Elaboración e integración de informes en materia de procuración de justicia	Informe	26	26	0

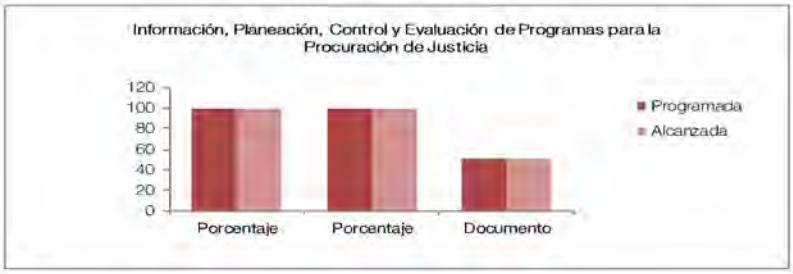

010202020101 DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJEM

Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados. Se solicitaron 16 medidas cautelares a imputados de un total de 16, completando el 100 por ciento de la meta.

Alertas amber desactivadas por localización. Durante el ejercicio 2020 se desactivaron 83 alertas Amber de 249 programadas por localización de los menores desaparecidos, logrando así el 33.3 por ciento de la meta.

Alertas amber emitidas en territorio estatal. Se emitieron 196 alertas Amber en territorio estatal de 370 previstas, cumpliendo la meta en un 53 por ciento.

Denuncias recibidas por facultad de atracción. Las fiscalías especializadas de trata de personas, feminicidios y búsqueda y localización de personas desaparecidas, durante el ejercicio 2020, atrajeron mil 870 denuncias de acuerdo con las facultades que tienen para la atención de este tipo de delitos de 1 mil 790 que se tenían programadas, superando así la meta en un 4.5 por ciento.

Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal. A través de esta meta se determinaron denuncias con ejercicio de la acción penal 999 de las 1 mil 015 que se tenían previstas, logrando el 98.4 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal. Durante el ejercicio 2020 se determinaron con no ejercicio de la acción penal un total de 11 mil 133 mediante denuncias penales de 11 mil 592 programadas, logrando así el 96.0 por ciento de la meta.

Determinación de denuncias en archivo temporal. Se determinaron en archivo temporal 13 mil 015 denuncias de un total de 12 mil 629 programadas, lo que representó el 3.1 por ciento por arriba de la meta.

Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas de la FGJEM. En el ejercicio que se informa se remitieron a otras autoridades un total de 1 mil 291 denuncias de 1 mil 270 programadas, rebasando en un 1.7 por ciento la meta.

Integración de denuncias recibidas. Durante el periodo que se informa se recibieron e integraron 33 mil 274 denuncias de 32 mil 700 programadas, logrando así superar la meta con un 1.8 por ciento.

Intervenir en procesos penales. Asimismo en 2020 se intervino en 96 procesos penales de un total de 94 previstos, rebasando la meta en un 2.1 por ciento.

Localización de personas desaparecidas. Se localizaron 2 mil 388 personas desaparecidas de un total de 2 mil 255 programadas, superando la meta en un 5.9 por ciento.

Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito. Durante el ejercicio 2020 se otorgaron 90 medidas cautelares de protección de víctimas del delito de 88 que se tenían previstas, superando en un 2.3 por ciento la meta.

Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas. En cuanto a las acciones para localizar a personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, se presentaron y reintegraron a su hogar a 46 personas de 55 que se tenían programadas, logrando alcanzar la meta en un 83.6 por ciento.

Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero. Como parte de las acciones efectuadas en materia de trata de personas en 2020, se logró el rescate y localización de 89 víctimas de trata de un total programado de 87 personas, logrando así rebasar la meta en un 2.3 por ciento.

Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas. Se gestionaron 147 dictámenes de afectación a víctimas de 141 previstas en el ejercicio, logrando superar la meta en un 4.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020101	DENUNCIAS PENALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Determinación de denuncias con no ejercicio de la acción penal	Denuncia	11,592	11,133	-459
	Denuncias recibidas por facultad de atracción	Denuncia	1,790	1,870	80
	Determinación de denuncias con ejercicio de la acción penal	Denuncia	1,015	999	-16
	Determinación de denuncias en archivo temporal	Denuncia	12,629	13,015	386
	Solicitud de dictámenes de afectación a víctimas	Dictamen	141	147	6
	Rescate y localización de víctimas de trata y personas desaparecidas o extraviadas en territorio nacional y en el extranjero	Persona	87	89	2
	Presentar solicitudes de medidas cautelares a imputados	Solicitud	16	16	0
	Presentación y reintegración de personas extraviadas o abandonadas	Persona	55	46	-9
	Otorgamiento de medidas cautelares de protección de víctimas del delito	Solicitud	88	90	2
	Localización de personas desaparecidas	Persona	2,255	2,388	133
	Intervenir en proceso penales	Proceso	94	96	2
	Integración de denuncias recibidas	Denuncia	32,700	33,274	574
	Determinación de denuncias remitidas a otras autoridades o áreas d ela FGJEM	Denuncia	1,270	1,291	21
	Alertas amber emitidas en territorio estatal	Reporte	370	196	-174
	Alertas amber desactivadas por localización	Reporte	249	83	-166

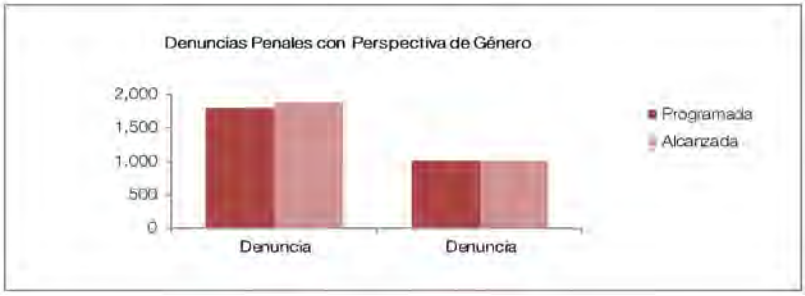

010202020102 JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJEM

Apertura de juicio oral. En el ejercicio fiscal que se informa la procuración de justicia con perspectiva de género se respaldó en las acciones que en materia de judicialización se ejecutaron desde el inicio del proceso penal, pasando por la presentación de pruebas que ratifiquen la imputación, hasta probar fehacientemente la culpabilidad del imputado; fortalecer los mecanismos de las actuaciones de los servidores públicos encargados del desahogo en tiempo y forma de las pruebas en los términos establecidos por la Ley y efectuar las visitas ordenadas por las autoridades judiciales, así como la coordinación de acciones con los agentes del ministerio público ante los juzgados y salas del Tribunal Superior de Justicia, permitieron obtener mejores resultados y reducir la impunidad de los delincuentes; por ello durante el 2020, se dio apertura a 774 juicios orales de 720 programados, logrando superar la meta en 7.5 por ciento

Autos de formal prisión y vinculación obtenidos. En el periodo que se informa, en cumplimiento de la aplicación de la Ley por parte de las autoridades judiciales, se alcanzaron mil 665 resoluciones de autos de formal prisión y vinculación a proceso de un total de mil 600 previstos, superando la meta en un 4.1 por ciento.

Autos de sobreseimiento obtenidos. Se otorgaron 246 resoluciones de autos de sobreseimiento de 240 previstos, rebasando la meta en un 2.5 por ciento.

Autos de sujeción a proceso obtenidos. Se obtuvieron 0 resoluciones de autos de sujeción a proceso de 8 programadas, por lo que no se reporta avance en esta meta.

Autos mixtos obtenidos. Se lograron 5 resoluciones de autos mixtos de 6 programadas, alcanzando el 83.3 por ciento de la meta.

Realizar procedimientos abreviados. Se efectuaron 400 procedimientos abreviados de 370 previstos para el ejercicio en cuestión, sobrepasando la meta en un 8.1 por ciento.

Sentencias absolutorias obtenidas. Por otro lado, la comprobación de un delito representa una problemática importante en la obtención de justicia, derivado de la falta de pruebas, errores del proceso y en su caso la inocencia del imputado, por lo que durante el periodo que se informa se obtuvieron 154 sentencias absolutorias de un total de 139, logrando superar la meta con un 10.8 por ciento.

Sentencias condenatorias obtenidas. Entre los resultados palpables a favor de las víctimas u ofendidos se refleja en las sentencias a favor de las víctimas de un delito, por ello en el 2020, se lograron 905 sentencias condenatorias de un total de 889, rebasando la meta en un 1.8 por ciento.

Sentencias mixtas obtenidas. En esta meta se obtuvieron 5 sentencias mixtas de un total de 6, cumpliendo la meta con el 83.3 por ciento.

Carpetas judicializadas. En el ejercicio que se informa, se logró judicializar 2 mil 216 carpetas de las 2 mil estimadas, rebasando la meta proyectada en un 10.8 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020102	JUDICIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Apertua de juicio oral	Juicio	720	774	54
	Autos de formal prisión y vinculación obtenidos	Resolución	1,600	1,665	65
	Sentencias mixtas obtenidas	Sentencia	6	5	-1
	Sentencias condenatorias obtenidas	Sentencia	889	905	16
	Sentencias absolutorias obtenidas	Sentencia	139	154	15
	Realizar procedimientos abreviados	Procedimiento	370	400	30
	Autos mixtos obtenidos	Resolución	6	5	-1
	Autos de sujeción a proceso obtenidos	Resolución	8	0	-8
	Autos de sobreseimiento obtenidos	Persona	240	246	6
	Carpetas judicializadas	Carpeta	2,000	2,216	216

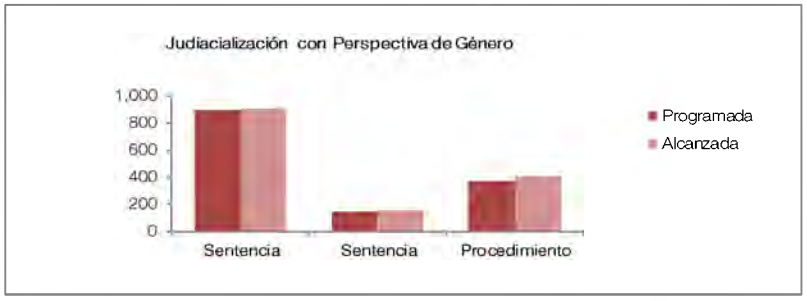

010202020103 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
FGJEM

Asesoría y orientación jurídica. A través de las diversas Fiscalías Especializadas se otorgaron 212 asesorías a posibles víctimas que solicitaron el servicio, de 185 que se tenían programadas, superando en un 14.6 por ciento la meta.

Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes gobierno. En el ejercicio 2020 se atendieron 32 solicitudes de colaboración con los tres órdenes de gobierno de 34 programadas, por lo que la meta se cumple en un 94.1 por ciento.

Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio. Se capacitaron 75 servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio de un total de 67 programados, superando la meta en un 11.9 por ciento.

Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal. Debido a las restricciones que se presentaron durante el ejercicio 2020, con motivo de la contingencia sanitara, no se celebró ningún convenio.

Coordinar la ejecución de operativos. Con el propósito de reducir la incidencia delictiva en el año que se informa se realizaron 259 operativos de un total de 327 programados, alcanzado el 79.2 por ciento de la meta.

Dictar órdenes de protección a víctimas del delito. Se dictaron 14 mil 376 órdenes de protección a víctimas del delito de un total de 15 mil 006 programadas, alcanzando la previsión en un 95.8 por ciento.

Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito. En el mismo año se llevaron a cabo 420 solicitudes de medidas cautelares a víctimas del delito de un total de 449 programadas, logrando así el cumplimiento de la meta en un 93.5 por ciento.

Realización de acciones de sensibilización sobre el tema de trata de personas. Se realizaron 23 acciones de sensibilización sobre el tema de trata de 30 programadas, logrando alcanzar la meta en un 76.7 por ciento.

Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género. En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 57 acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género de un total de 61 programadas, alcanzando la meta en un 93.4 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020103	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Realizar acciones de difusión sobre medidas de prevención de delitos relacionados con la violencia de género	Acción	61	57	-4
	Realización de acciones de sensibilización sobre el tema personas	Acción	30	23	-7
	Presentar solicitudes de medidas cautelares para la protección de víctimas del delito	Solicitud	449	420	-29
	Dictar órdenes de protección a víctimas del delito	Orden	15,006	14,376	-630
	Coordinar la ejecución de operativos	Operativo	327	259	-68
	Celebrar convenios de colaboración a nivel estatal	Convenio	1	0	-1
	Capacitar a servidores públicos en materia de violencia de género, feminicidios y/o sistema penal acusatorio	Servidor público	67	75	8
	Atender solicitudes de colaboración de otras dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno	Solicitud	34	32	-2
	Asesoría y orientación jurídica	Solicitud	185	212	27

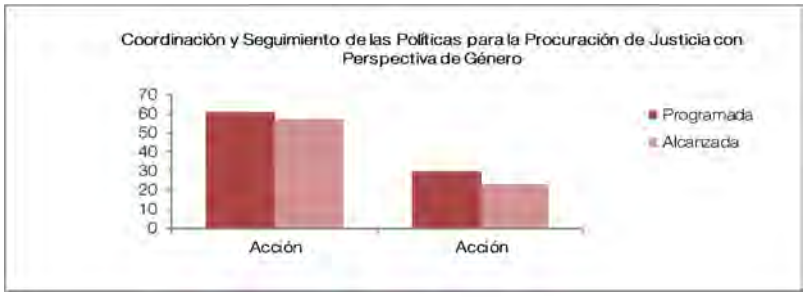

010202020201 INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FGJEM

Concertar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional. Para una mejor coordinación se concertaron 12 mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional para la atención de los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de 12 programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres. Durante el Ejercicio se elaboraron 27 informes de recomendaciones con el fin de fortalecer las investigaciones de 35 previstas, cumpliendo con el 77.1 por ciento de la meta programada.

Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. A fin de identificar en el territorio estatal zonas de mayor incidencia delictiva, se elaboraron y actualizaron 24 mapas georreferenciales que incluyen los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas y mujeres, y feminicidios, de los 21 estimados como meta superando con el 14.3 por ciento la meta programada.

Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios. Se elaboraron 24 informes analíticos que incluyeron elementos sociológicos y antropológicos, que permitieron identificar modus operandi y patrones de conducta para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, de los 30 informes programados por lo que se alcanza el 80.0 por ciento.

Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad. En atención a las necesidades de identificación de los delitos en materia de género, en el ejercicio fiscal 2020, se elaboraron 12 diagnósticos municipales de 12 programados para los delitos de desaparición, homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010202020201	INVESTIGACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
	Elaborar diagnósticos locales sobre características y patrones de violencia de género contra las mujeres y niñas en la entidad	Documento	12	12	0
	Concertar mecanismos de cordinación y colaboración interinstitucional e intrainstitucional	Documento	12	12	0
	Elaborar informes de recomendaciones a fin de fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres	Documento	35	27	-8
	Elaborar y actualizar mapeos georreferenciales para los delitos de desaparición y homicidios delosos de niñas, mujeres y feminicidios	Mapa	21	24	3
	Elaborar informes analíticos diversos que incluyan elementos sociológicos, antropológicos, que permitan identificar modus operandi y patrones para los delitos de desaparición y homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios	Documento	30	24	-6

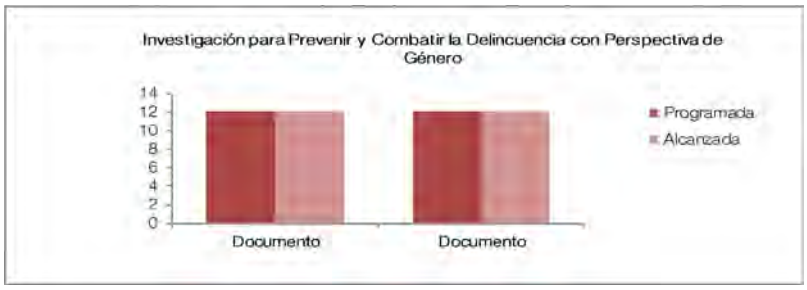

010203010101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En cumplimiento a lo establecido en el Libro Quinto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes, alineado al Pilar Seguridad, se instrumenta el Programa de Prevención de la Antisocialidad, como parte medular la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan problemas conductuales, los cuales interfieren en su sano desarrollo tanto social, familiar y escolar, haciéndolos susceptibles de actos ilícitos.

En este contexto, se promovieron y difundieron 35 mil 133 acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes y generar una cultura de legalidad.

A través del Programa de Prevención de la Antisocialidad, se llevaron a cabo 14 mil 926 eventos de orientación académica, culturales y deportivos, 219 jornadas de servicio comunitario y 236 talleres de instrucción de oficios y manualidades.

Así mismo, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a nivel mundial y con el fin de evitar contagios, se difundieron mensajes mediante 737 módulos informativos publicados en las cuentas oficiales de las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, en beneficio de 232 mil 26 niñas, niños y adolescentes, de los cuales se detectaron mil 108 casos de riesgo para la comisión de un ilícito, mismos que fueron canalizados a instituciones de salud y/o educación para recibir asistencia especializada.

Con el apoyo de las 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, se beneficiaron a 3 mil 646 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres de familia y profesores, mediante eventos como el "Encuentro de Padres e Hijos en Apoyo a la Prevención de la Antisocialidad", la "Semana Interactiva de Prevención Social" y la "Décima Segunda Semana Virtual de Prevención Social", en las que se hicieron concursos de grafiti, patineta, fotografía, ensayo literario, comic, canto, baile, oratoria y dibujo; así

mismo, se organizaron las muestras de ofrendas y calaveras, de pastorelas, Expo-Piñatas 2020, así como el foro "Prevención de Conductas Antisociales de los Adolescentes".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para personas adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas para favorecer su integración en actividades productivas	Taller	220	236	16
	Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil	Acuerdo	23	23	0
	Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes, generando así una cultura de legalidad	Mensaje	56,000	35,133	-20,867
	Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	14,000	14,926	926
	Realizar eventos regionales en el marco del encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y de esta manera fortalecer la integración familiar	Evento	5	5	0
	Llevar a cabo eventos tradicionales en el ámbito artístico cultural a nivel estatal y regional que permitan promover la identidad, costumbres y valores nacionales, coadyuvando en la prevención de conductas antisociales	Evento	3	3	0
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales	Jornada	200	219	19
	Desarrollar la semana de la prevención mediante eventos artísticos, deportivos, recreativos y académicos, que permitan generar espacios de participación para personas adolescentes y adultas jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civilidad para su sano desarrollo, en el marco del Programa de Prevención de la Antisocialidad	Evento	19	19	0
	Detectar a personas adolescentes en condición de riesgo para la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad	Adolescente	1,250	1,108	-142
	Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional	Supervisión	40	40	0
	Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos adscritos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en materia de prevención, con la finalidad de eficientar su labor	Curso	3	3	0

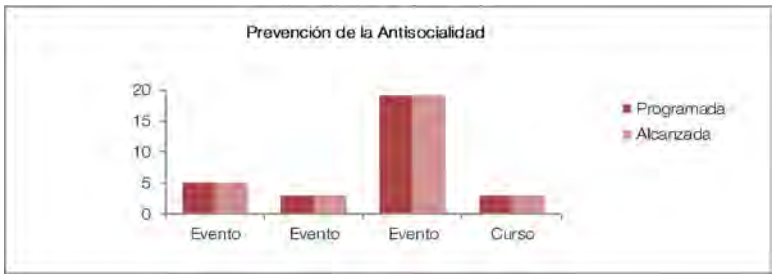

010203010102 EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con base en lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y para brindarles atención a quienes transgredieron la Ley, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a través de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas en medicina, psicología, trabajo social, pedagogía y criminología, elaboró e instauró 347 planes individualizados de actividades y de ejecución, los cuales constituyen la base para el cumplimiento de la medida impuesta por el Órgano Jurisdiccional. En este sentido, se participó en 242 audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el Juez de Ejecución.

Se elaboraron 3 mil 851 estudios interdisciplinarios a quienes ingresaron al Centro de Internamiento y a las Preceptorías Juveniles, con la finalidad de emitir un análisis técnico al Órgano Jurisdiccional competente.

Con el fin de que las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento adquirieran conocimientos, de respeto a las normas valores y hábitos socialmente aceptados, que les permita convivir en sociedad a través del modelo educativo, se proporcionó asistencia técnica a 212 jóvenes y se desarrollaron 101 eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos.

De igual forma, se realizaron las siguientes acciones: mil 316 terapias ocupacionales, 24 mil 559 sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad, 2 mil 837 sesiones de atención técnica a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso y 581 sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes	Acción	1,204	1,316	112
	Elaborar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario	Plan	1,750	1,850	100
	Realizar informes de seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetos a medidas cautelares y medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el órgano jurisdiccional	Informe	4,400	4,659	259
	Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medida de sanción privativas y no privativas de la libertad establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	23,000	24,559	1,559
	Realizar estudios interdisciplinarios a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles con la finalidad de emitir un análisis técnico al órgano jurisdiccional competente	Estudio	3,700	3,851	151
	Realizar acciones encaminadas a la participación en audiencias, a fin de establecer la aprobación de los planes de los adolescentes y adultos jóvenes, para la ejecución de las medidas de sanción impuestas por el Órgano Jurisdiccional	Acción	273	242	-31
	Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito	Sesión	620	581	-39
	Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso establecidas por el órgano jurisdiccional	Sesión	2,971	2,837	-134
	Llevar a cabo eventos, cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Evento	92	101	9
	Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento, a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad	Adolescente	183	212	29

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010102	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY				
	Realizar sesiones de seguimiento terapéutico criminológico y social a las personas adolescentes sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Sesión	280	160	-120
	Participar en las audiencias de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran sujetas al programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones ante el Órgano Jurisdiccional	Audiencia	280	161	-119
	Atender las solicitudes de audiencia de las personas adolescentes y adultas jóvenes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes	Solicitud	678	438	-240
	Capacitar al personal técnico, jurídico administrativo y guías técnicos del Centro de Internamiento para Adolescentes y Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, en materia de derechos humanos y justicia para adolescentes	Capacitación	26	28	2
	Realizar visitas domiciliarias a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a alguna medida de sanción impuesta por el Órgano Jurisdiccional en internamiento y externamiento, así como en el programa de justicia terapéutica en la modalidad de tratamiento contra las adicciones	Visita	220	169	-51

010203010201 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En el ejercicio 2020, se reestructuró e implementó en todas las Instituciones Penitenciarias de la Entidad, el Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México (MIRS), el cual establece las bases para el funcionamiento de los programas de asistencia técnica y como ejes de la reinserción: el trabajo, la capacitación laboral, la educación, el deporte y la salud, a través de la instauración del Programa Individualizado de Prestación de Servicios que conforma el Plan de Actividades. En este sentido, se incorporaron a 25 mil 363 personas privadas de la libertad.

Es importante destacar que se implementó la "Estrategia Integral para Prevenir y Atender la Crisis Sanitaria por COVID–19 en los Centros Penitenciarios del Estado de México"; derivado de ello, se realizaron 189 mil 128 consultas para atender la salud física y mental de las personas privadas de la libertad, 126 mil 412 acciones para prevenir y detectar enfermedades y controlar padecimientos crónico degenerativos, 89 mil 724 pruebas y 151 mil 666 intervenciones psicológicas; así mismo, se llevaron a cabo 5 mil 863 sesiones con familiares de los mismos.

Cabe mencionar que el programa de reinserción social se fortalece con la colaboración interinstitucional y la ayuda de organismos sociales, civiles y privados, que participan para coadyuvar en apoyo a la población penitenciaria.

En lo que respecta al programa de capacitación laboral, en el marco del Convenio General de Coordinación con la Secretaría del Trabajo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI) impartió 187 cursos a 2 mil 493 mujeres y hombres privados de la libertad, a través de videoconferencias.

Además, se suscribieron 4 convenios de participación con empresas y particulares, para incorporar a 25 mil 517 personas privadas de la libertad, de las cuales 20 mil 307 en la modalidad de autoempleo, mil 409 a cuenta de terceros y 3 mil 801 en actividades no remuneradas, lo que favorece su inclusión laboral.

Dentro de los servicios de educación básica y media superior continua, se inscribieron 2 mil 698 personas privadas de la libertad, de forma adicional, se realizaron 10 mil 58 talleres propedéuticos de formación complementaria y 8 mil 670 eventos físicos, deportivos, culturales, artísticos y recreativos.

Es importante mantener la estabilidad de las personas privadas de la libertad a través del fortalecimiento a los vínculos con el medio exterior y en particular las relaciones familiares y sociales, por lo que se otorgaron 292 mil 079 servicios de asistencia, 43 mil 666 acciones de vinculación y 174 mil 769 de atención social, para contar con elementos que contribuyan a su proceso de reinserción social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a las personas privadas de la libertad y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social	Supervisión	100	99	-1
	Brindar servicios de asistencia social a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y vinculación de las relaciones familiares y sociales, a fin de mantener la estabilidad de las personas privadas de la libertad	Servicio	280,000	292,079	12,079
	Vincular a las personas sentenciadas al servicio de atención social, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social	Acción	160,000	174,769	14,769
	Realizar entrevistas psicológicas y criminológicas de ingreso, para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad, así como contar con elementos para su ubicación	Entrevista	21,000	22,127	1,127
	Llevar a cabo acciones grupales e individuales en materia de psicología y criminología que promuevan la salud mental en la población privada de la libertad	Acción	160,000	151,666	-8,334
	Mantener actualizado el padrón de personas privadas de la libertad que representan alto riesgo institucional, con el objetivo de ubicarlos en espacios de acuerdo a su perfil y evitar que generen inestabilidad en las instituciones penitenciarias	Padrón	12	12	0
	Realizar programas de psicometría y criminología penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al servicio social y prácticas profesionales	Programa	2	2	0
	Realizar estudios médicos de ingreso a las personas privadas de la libertad a efecto de conocer su estado de salud y brindar la atención médica que requiera durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su libertad	Estudio	11,648	10,736	-912
	Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión	Consulta	193,795	189,128	-4,667
	Desarrollar acciones médico - preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente que permita la prevención y detección de enfermedades y control de padecimientos crónico-degenerativos	Acción	131,100	126,412	-4,688
	Llevar a cabo campañas permanentes en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social para la detección oportuna del virus de la inmunodeficiencia humana, mediante consentimiento informado, a través de pruebas rápidas dirigidas a la población penitenciaria como una forma de diagnóstico y tratamiento oportuno	Campaña	32	34	2
	Proporcionar consulta psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas en su proceso de reinserción social	Consulta	9,400	5,863	-3,537
	Elaborar el documento para informar la participación en los servicios educativos de la persona privada de la libertad en seguimiento al Plan de Actividades, con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social	Documento	43,000	47,003	4,003

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de identificar situaciones de riesgo e implementar acciones para su atención	Prueba	100,000	89,724	-10,276
	Instrumentar mediante actas una clasificación de las distintas áreas y espacios en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, focalizando estas acciones en los dormitorios, obedeciendo a criterios establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de armonizar la gobernabilidad del mismo y la convivencia entre las personas privadas de la libertad	Acta	46	46	0
	Elaborar estudios de valoraciones criminológicas para proponer ante el Comité Técnico la ubicación de las personas privadas de la libertad	Estudio	13,000	11,718	-1,282
	Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la correcta ubicación de las personas privadas de la libertad	Inspección	2,700	1,577	-1,123
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la modalidad de autoempleo conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	20,300	20,307	7
	Participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solventen gastos personales y familiares	Exposición	3	3	0
	Incorporar a las personas privadas de la libertad a cursos de capacitación para el trabajo impartidos por instituciones y organizaciones de la sociedad civil y por personas físicas o jurídicas colectivas	Persona	2,470	2,493	23
	Suscribir convenios de participación con personas físicas o jurídicas colectivas para realizar actividades productivas lícitas remuneradas en beneficio de las personas privadas de la libertad en la modalidad de trabajo a cuenta de terceros	Convenio	3	4	1
	Informar sobre el seguimiento y supervisión del cumplimiento de la vinculación de las personas privadas de la libertad con su medio exterior conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Informe	6	6	0
	Impulsar acciones para el otorgamiento de servicios de vinculación de asistencia social a las personas privadas de la libertad procesadas y sus familiares, con el propósito de orientarlas para conservar, consolidar y fortalecer los vínculos con el medio exterior	Acción	40,000	43,666	3,666
	Brindar consulta de etiología psiquiátrica de especialidad a las personas privadas de la libertad, que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir un tratamiento adecuado durante su reclusión	Consulta	1,400	1,479	79
	Desarrollar acciones de revisión de abasto con el fin de vigilar las condiciones de los insumos alimentarios recibidos, para garantizar una alimentación adecuada y balanceada a la población penitenciaria	Acción	3,346	3,044	-302
	Elaborar y controlar expedientes médicos a efecto de contar con un historial clínico médico de las personas privadas de la libertad	Expediente	37,660	35,123	-2,537
	Desarrollar el taller de capacitación al personal del área médica, inherente al programa que establezca las actividades que se desarrollarán en el Plan Individualizado de Servicios Médicos para fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Taller	1	1	0
	Llevar a cabo con las personas privadas de la libertad ceremonias cívicas, eventos físicos-deportivos y cultural-artísticos con el propósito de generar esquemas de esparcimiento que favorezcan a su desarrollo personal y a la estabilidad institucional	Evento	8,213	8,670	457

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010201	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para las mujeres privadas de la libertad con hijos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con el objeto de contribuir en su bienestar	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para personas indígenas privadas de la libertad, con el objeto de contribuir en su proceso de reinserción social	Informe	4	4	0
	Proporcionar a las personas privadas de la libertad los servicios de Educación básica y media superior que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que oficializan los estudios realizados con el propósito de acreditar y certificar el nivel educativo correspondiente	Persona	2687	2698	11
	Proporcionar como alternativa pedagógica, servicios de educación complementaria, cultural artística, recreativa y cívica a las personas privadas de la libertad, con el propósito de atender necesidades e intereses intelectuales, comunicativos y sociales que favorezcan su desarrollo personal	Persona	10000	10058	58
	Establecer el programa de apoyo de atención y protección a personas privadas de la libertad del grupo LGBTTTI en los centros penitenciarios y de reinserción social	Programa	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas privadas de la libertad derivado de los convenios de participación y coordinación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil y con personas físicas o jurídicas colectivas	Curso	185	187	2
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en la modalidad de actividades productivas no remuneradas para fines del sistema de reinserción conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	3800	3801	1
	Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros conforme al al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México	Persona	1407	1409	2
	Desarrollar el programa en el que se establezcan las actividades a desarrollar en el Plan Individualizado de Intervención Terapéutica, con el propósito de fortalecer el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad	Programa	1	1	0
	Impartir cursos de capacitación a los coordinadores y/o responsables del área laboral de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Curso	1	1	0
	Llevar a cabo campañas de información en materia laboral, dirigidas a las personas privadas de la libertad próximas a obtener un beneficio de prelibertad para facilitarles la obtención de un trabajo lícito remunerado en su vida en libertad, en coordinación con la Secretaría del Trabajo	Campaña	2	2	0
	Elaborar informes de resultados de la participación en los planes de actividades de las personas privadas de la libertad	Informe	14000	14496	496
	Llevar a cabo programas en materia de atención y prevención de adicciones en la población privada de la libertad	Programa	160	169	9
	Integrar planes de actividades a las personas privadas de la libertad tomado como base el catálogo de servicios de salud mental del Modelo Integral de Reinserción Social	Plan	33000	35851	2,851

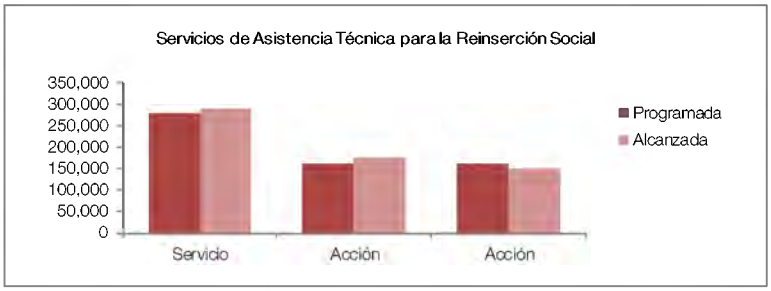

010203010202 SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se contempla la asistencia y apoyo postinstitucional de los externados y liberados mediante un plan integral que no sólo se limita a la aplicación de un programa temporal durante el tiempo de una prelibertad, sino a toda una estructura de planeación e intervención interinstitucional e intersectorial que brinde apoyo, seguimiento, evaluación y reforzamiento de acciones para procurar la reinserción total del individuo a su estructura socio familiar con la colaboración del sector público y privado, otorgándoles elementos mínimos indispensables que inhiban posibles actos de reincidencia delictiva.

En este contexto, se brindaron 142 mil 954 servicios de asistencia postpenal, de los cuales 32 mil 899 fueron terapias psicológicas a preliberados y 4 mil 101 a sus familiares; además, se otorgaron 36 mil 229 acciones médicas a personas bajo libertad condicional y preliberadas, y se realizaron 69 mil 725 servicios postpenales, con el propósito de facilitar y promover su reinserción a la sociedad y evaluar el progreso de 4 mil 6 externados del orden común y mil 513 preliberados y libertos por diferentes beneficios.

Es importante mencionar, que derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los servicios médicos post-penales, disminuyeron, toda vez que las autoridades jurisdiccionales condonaron la presentación en algunos distritos judiciales de las personas en pre-libertad, a fin de prevenir y evitar contagios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010202	SERVICIOS POSTPENALES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Proporcionar servicios de atención psicológica a preliberados, para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar la comisión de conductas delictivas	Servicio	35,400	32,899	-2,501
	Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento a su tratamiento de reinserción, hasta la obtención de su libertad jurídica por algún beneficio	Acción	42,400	36,229	-6,171
	Proporcionar servicios de asistencia psicológica a familiares de preliberados que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas y su proceso de reinserción social	Servicio	4,500	4,101	-399
	Realizar servicios post-penales de reinserción social de liberados, externados y a sus familiares, con el propósito de facilitar y promover su reinserción a la sociedad	Servicio	61,000	69,725	8,725

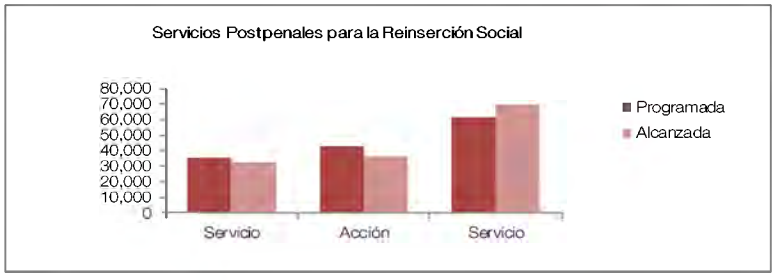

010203010203 OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos que, de acuerdo al Plan de Desarrollo, fortalezcan al Sistema Penitenciario.

Con la finalidad de mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y Penitenciaría Modelo, así como establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones, se elaboraron 3 proyectos: Manual de Procedimientos para la Integración del Expediente Único de Ejecución Penal y Médico de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social; Manual de Procedimientos para el Ingreso de Visitantes a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y Manual de Operación del Comité Técnico.

En el periodo que se informa, se dio atención a 42 mil 947 personas privadas de la libertad que se encuentran en las instituciones penitenciarias de la Entidad, mediante el otorgamiento de 8 mil 418 servicios de alimentación acorde con las recomendaciones del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán y la Organización Mundial de la Salud, así como el suministro de bienes primarios, con el propósito de brindarles una estancia digna, respetando sus derechos humanos y con perspectiva de género.

Para fortalecer la operación de la infraestructura penitenciaria, se llevaron a cabo 232 supervisiones y 8 mil 903 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de salvaguardar la integridad de las 32 mil 575 personas privadas de la libertad que se encuentran en los 21 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y la Penitenciaría Modelo. Actualmente se cuenta con una capacidad instalada para 14 mil 7 personas, lo que representa una sobrepoblación del 132.5 por ciento.

Así mismo, para enfrentar la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el eventual contagio entre la población penitenciaria, considerando la situación de vulnerabilidad y hacinamiento en la cual se encuentran los Centros Penitenciarios de la Entidad, la Secretaría de Seguridad, definió medidas de intervención sanitaria, las cuales se apegan a lo establecido por las autoridades nacionales y estatales, entre las que destacan: la identificación de los grupos vulnerables en los Centros Penitenciarios; definir las políticas de ingreso de cualquier persona a los Centros; elaborar los protocolos de actuación en caso de infección o caso sospechoso; adquisición de material clínico y sanitario como cubre bocas reutilizables, caretas, sanitizante, gel antibacterial, trajes Tyvek, gafas de protección visual, cubre bocas N-95 de alta seguridad, termómetros electrónicos y guantes.

Derivado de lo anterior, en abril de 2020 se concluyó el acondicionamiento del Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Neza Norte para aislar y atender los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 entre la población penitenciaria, con una capacidad para 200 espacios; además, se asignó personal médico permanente que cuenta con todas las herramientas necesarias para realizar su trabajo (mascarillas de alta seguridad, trajes plásticos, guantes, botas y gafas de protección), así como espacios sanitizados y aislados; además, se tuvo colaboración del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para garantizar el apoyo de médicos especializados.

Con el propósito de valorar el estado en el que se encuentra la infraestructura penitenciaria se emitieron 12 informes sobre los trabajos de rehabilitación y mantenimiento efectuados, entre los que destacan: el inicio operaciones del nuevo Centro en Tenancingo Sur con una capacidad de mil 68 espacios; se rehabilitó un dormitorio para 360 mujeres, un andador para el ingreso, construcción de la biblioteca, la rehabilitación del taller de costura, en Santiaguito; dormitorio varonil de Tres Niveles para 432 personas privadas de la libertad y adecuación de un área para biblioteca femenil en Chalco; reforzamiento de seguridad de muros entre patios en Ecatepec; reforzamiento de muros en las colindancias en El Oro; construcción de un arco techo para visita familiar y adecuación de una Biblioteca en Nezahualcóyotl Bordo; construcción de la planta tratadora de aguas residuales y de módulos para caniles en Otumba Tepachico, entre otros.

Adicional a lo anterior, se creó el Centro de Monitoreo Penitenciario, cuyo objetivo es transmitir información verídica y oportuna a las áreas correspondientes, para evitar y prevenir disturbios en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y de esta forma disminuir los actos ilícitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios	Persona	43,078	42,947	-131
	Integrar informes de seguimiento a quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos para dar atención y cumplimiento a la normatividad en la materia	Informe	12	12	0
	Proveer el servicio de alimentación a la población de las instituciones penitenciarias, verificando su adecuada distribución	Servicio	8,395	8,418	23

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010203	OPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
	Integrar el informe de metas comprometidas en el programa anual de trabajo y con ello verificar el avance de los proyectos institucionales y su impacto favorable para el Sistema Penitenciario de Reintegración y Reinserción Social para Adolescentes	Informe	4	4	0
	Fortalecer el programa para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos y protocolos de actuación de la Subsecretaría de Control Penitenciario, para contar con mecanismos administrativos vigentes que permitan establecer el control y cumplimiento óptimo de las funciones y responsabilidades institucionales	Programa	1	1	0
	Realizar supervisiones a la infraestructura física de las instituciones penitenciarias, con el objeto de mantenerla en condiciones óptimas de funcionamiento	Supervisión	230	232	2
	Llevar a cabo servicios preventivos y correctivos a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento	Servicio	8,900	8,903	3
	Informar sobre la atención a los requerimientos que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se soliciten al sistema penitenciario, con el fin de cumplir con el principio de máxima publicidad	Informe	12	12	0
	Integrar el informe de obras y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, a fin de valorar y evaluar el estado que guarda el desarrollo del programa de infraestructura penitenciaria	Informe	12	12	0
	Establecer y dirigir el Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Sistema Penitenciario	Plan	1	1	0

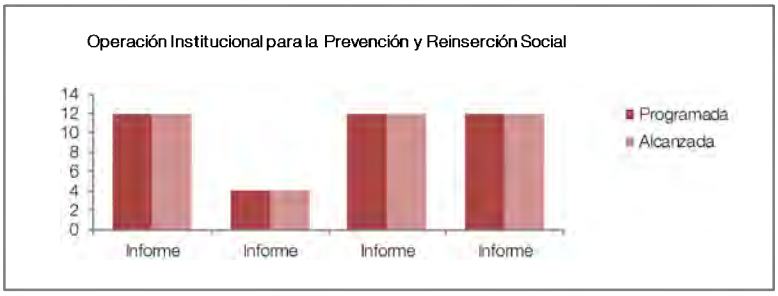

010203010301 CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad, a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, da seguimiento eficaz al control jurídico de las personas privadas de la libertad mediante los Comités Técnicos en cada uno de los Centros Penitenciarios, los cuales operan como órganos consultivos y de autoridad para regular los procesos de prisión preventiva y la ejecución de penas, aplicando las determinaciones establecidas por el Órgano Jurisdiccional; en este sentido, el Comité Técnico sesionó 330 ocasiones.

Resultado de lo anterior, se integraron 2 mil expedientes únicos de ejecución penal para determinar la situación jurídica de las personas internas, además, se programaron 2 mil 569 expedientes de personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir su Plan de Actividades y se generaron 2 mil 569 actas de seguimiento.

Por otra parte, se emitieron 600 reportes de las personas privadas de la libertad que cumplieron con su sentencia, con el propósito de extender su constancia respectiva.

A través de mecanismos para despresurizar los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la Entidad, se cuenta con el Sistema de Localización y Rastreo que al 31 de diciembre de 2020 tenía registrados 2 mil 863 dispositivos (brazaletes electrónicos); también se llevó a cabo el externamiento de 4 mil 6 personas del fuero común, de los cuales 2 mil 762 son por resolución de los

jueces ejecutores de sentencias, 979 por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública y 265 por la Comisión Dictaminadora. Así mismo, se otorgó el beneficio de prelibertad a mil 513 personas y 20 de ellas incumplieron con su proceso de reinserción social.

Adicional a lo anterior, se tuvo un reingreso de 2 mil 780 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 24 por ciento de los ingresos.

Con el propósito de mantener actualizados los datos y registros de las personas privadas de la libertad, se emitieron 12 reportes sobre la actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), así como 12 de la población primodelincuente, reincidente, multireincidente y habitual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Expediente	2,000	2,000	0
	Programar expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el Acta de Seguimiento del Plan de Actividades	Expediente	2,550	2,569	19
	Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos	Sesión	330	330	0
	Presentar las actas emitidas por el Comité Técnico a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento en cumplimiento al Plan de Actividades	Acta	2,550	2,569	19
	Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento	Estudio	30	30	0
	Presentar los expedientes programados a sesión de Comité Técnico debidamente integrados, con la finalidad de verificar el avance en la aplicación del plan de actividades	Expediente	330	330	0
	Llevar a cabo el "Programa de Traslado" para solicitar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social Federal, la transferencia de las personas privadas de la libertad que cumplan el perfil establecido para ser ubicadas en CEFERESOS y CEFEREPSI	Programa	1	1	0
	Elaborar informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria, para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente	Informe	12	12	0
	Realizar brigadas de asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los CEFERESOS, para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica	Brigada	3	0	-3
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados, para tener un registro de las personas que se encuentran privadas de su libertad desde su ingreso hasta su externamiento	Base de Datos	1	1	0
	Informar mensualmente a los jueces ejecutores de sentencias, sobre las solicitudes requeridas de la situación jurídica de las personas privadas de la libertad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el programa para candidatos susceptibles al beneficio de libertad condicionada a través del Sistema de Localización y Rastreo, como parte de la despresurización penitenciaria, para ser propuestos ante los jueces ejecutores de sentencias	Programa	1	1	0
	Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias	Supervisión	37	18	-19
	Emitir reportes de las personas privadas de la libertad que han dado cumplimiento a la sentencia por orden de jueces de ejecución de sentencias, con la finalidad de extender su constancia de libertad	Reporte	600	600	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010301	CONTROL JURÍDICO PENITENCIARIO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN				
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero común, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias	Informe	12	12	0
	Emitir el informe a la federación sobre la actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el propósito de mantener los datos y registros de las personas privadas de la libertad en la entidad	Informe	12	12	0
	Emitir el informe sobre la población primodelincuente, reincidente, multireincidente y habitual, con reingreso en el sistema penitenciario, para integrar la estadística de atención y seguridad especializada	Informe	12	12	0

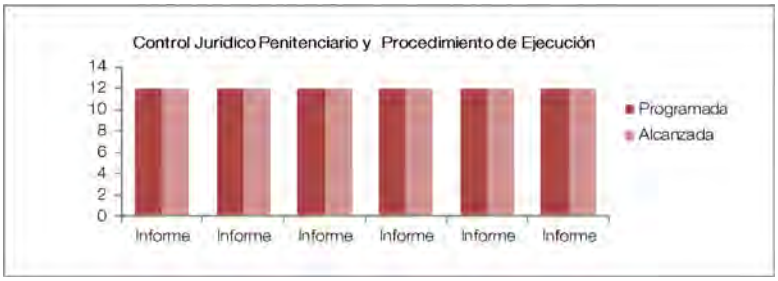

010203010401 SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Sistema de Seguridad Penitenciario se encuentra basado en la logística y el control de los procesos que se enfocan en mantener la tranquilad y estabilidad de las instituciones penitenciarias salvaguardando la integridad física de las personas privadas de la libertad, del personal y de los visitantes.

Para ello, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, a través de la Coordinación de Capacitación y Formación Penitenciaría (COCAFOPE), instrumentó un programa anual de capacitación en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y seguridad penitenciaria, dentro del cual se impartieron 29 cursos.

En cumplimiento a los 55 Protocolos Nacionales, así como 14 Códigos de Emergencia y procedimientos sistemáticos de operación, se llevaron a cabo en las 23 instituciones penitenciarias revisiones de armamento, supervisiones de los puntos de control, proclives y vulnerables, rondines, traslados, rotación de personal y operativos conjuntos para complementar las "Acciones de Prevención, Control e Inspección Penitenciaria", en coordinación con diferentes corporaciones de seguridad.

En este sentido, se realizaron 208 supervisiones integrales de seguridad, 25 mil 117 registros (cacheos), 8 mil 418 monitoreos vía radio base y telefónica y 76 operativos interinstitucionales para detectar y asegurar objetos o sustancias prohibidas.

Además, entró en vigor el sistema de monitoreo en 3 centros penitenciarios.

En atención a la emergencia causada por el virus SARS CoV2 COVID-19, la custodia penitenciaria tiene un papel destacado, al encabezar los primeros esfuerzos para instaurar todas las medidas sanitarias y protocolos de seguridad, logrando preservar la seguridad y el orden al interior de los Centros Penitenciarios, dando cumplimiento a la aplicación de la Orden General de Operaciones instrumentada por esta Subsecretaría de Control Penitenciario, a través del incremento del estado de fuerza en los puntos considerados críticos (atención a visitas, aduanas, esclusas, torres y dormitorios).

Derivado de lo anterior, los traslados de las personas privadas de la libertad presentaron una disminución, debido al cierre de juzgados; se realizaron 9 mil 385 por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, así como para acercarlas al lugar donde radican; así mismo, se registraron 463 mil 144 visitas en virtud de que se restringieron a un familiar por cada una.

Se destinaron recursos para la rehabilitación del Centro Penitenciario de Reinserción Social de Tenancingo y la construcción del dormitorio femenil en el Centro Penitenciario de Reinserción Social de Tlalnepantla (Ficha 1 - 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010203010401	SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA				
	Inspeccionar el armamento, equipo antimotín y accesorios de seguridad con la finalidad de mantenerlos en estado óptimo de operación	Inspección	4	4	0
	Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias	Supervisión	216	208	-8
	Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias y con ello prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario	Cacheo	24,568	25,117	549
	Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad	Monitoreo	8,418	8,418	0
	Impartir cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria, así como reforzar los cursos de derechos humanos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social	Curso	28	29	1
	Ejecutar traslados de las personas privadas de la libertad por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de las mismas, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares	Traslado	9,707	9,385	-322
	Evaluar la aplicación de los protocolos de actuación en sitio, en las 23 instituciones penitenciarias en materia de seguridad para conocer el cumplimiento de las acciones encaminadas al control y fortalecimiento de la seguridad institucional	Evaluación	23	23	0
	Realizar operativos de seguridad para detectar y asegurar objetos o sustancias que pongan en riesgo la estabilidad de las instituciones penitenciarias, a través de acciones de prevención, control e inspección	Operativo	72	76	4
	Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, a fin de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos para garantizar la gobernabilidad y prevenir actos de corrupción.	Persona	469,384	463,144	-6,240
	Fortalecimiento de Seguridad y Construcción del Dormitorio Femenil del CPRS de Tlalnepantla, Segunda Etapa (Obra en Proceso) Tlalnepantla, Todo el Municipio	Obra	1	1	0
	Supervisión de la Obra Fortalecimiento de Seguridad y Construcción del Dormitorio Femenil del CPRS de Tlalnepantla, Segunda Etapa (Obra Nueva) Tlalnepantla, Todo el Municipio. (Acción en Proceso), Tlalnepantla, Todo el Municipio	Servicio	1	1	0
	Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tenancingo (CPRS). Col El Salitre. Tenancingo, Estado de México (Obra en Proceso) Tenancingo, El Salitre	Obra	1	1	0
	Supervisión de los Trabajos a Ejecutar para la Rehabilitación y Mejoramiento del "Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tenancingo, (CPRS)", Col. El Salitre, Tenancingo, Estado De México (Acción en Proceso), Tenancingo el Salitre	Servicio	1	1	0

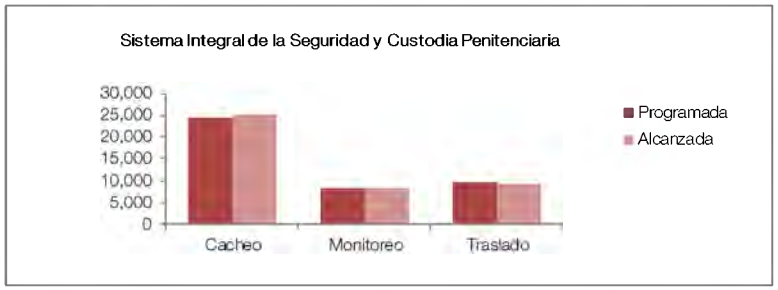

010204010101 INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE SALUD

Es asunto del Estado y su aparato gubernamental, en específico de la Secretaría de Salud, coadyuvar en el alcance de un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, a través de la puesta en marcha de 24 capacitaciones en materia de voluntad anticipada al Sector Salud e Instituciones Universitarias; beneficiando a 2 mil 35 personas entre ellas personal de la salud, docentes y alumnos de carreras afines al área de la salud, así como Notarios Públicos, a efecto de difundir la normatividad vigente y establecer criterios y procedimientos indispensables para la suscripción de actas y escrituras en el Sistema Digitalizado de Suscripción de Voluntad Anticipada de la Entidad, con el objetivo de actualizarlo y generar 4 documentos de manera permanente.

Interesados en la difusión y suscripción de la voluntad anticipada en el Estado de México se llevó a cabo un Simposium de Voluntad Anticipada "Que tu Voz, Se Escuche", con una asistencia de mil profesionales de la salud; reiterando que la voluntad anticipada favorece la atención paliativa, lo cual garantiza una mejor calidad de vida del paciente y de sus familiares cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal a través de la prevención y alivio del sufrimiento, por medio de la identificación temprana y la impecable evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

De manera análoga, en apego al marco normativo vigente, preocupados por la calidad de vida de los mexiquenses, la Secretaría de Salud a través de la Coordinación de Voluntades Anticipadas participó en 8 reuniones nacionales en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos, en las cuales se ha colaborado en trabajos de investigación y desarrollo que favorecen la salud de los mexiquenses.

Finalmente, de las funciones y acciones que lleva a cabo la Coordinación de Voluntades Anticipadas, ha sido imprescindible la planeación y dirección de iniciativas y líneas de acción, a efecto de afrontar los retos relacionados con las enfermedades crónicas no transmisibles, desde una perspectiva de sociedades compasivas y entornos generadores de salud integradas por 400 personas del área de la salud a través de eficaces procesos de capacitación y competencias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	**INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Promover el desarrollo de sociedades compasivas a través de un proceso de capacitacion para el desarrollo de competencias y cuidadores	Persona	400	400	0
	Realizar un Simposium sobre Voluntad Anticipada	Simposium	1	1	0
	Mantener actualizado el registro digital de actas de Voluntad Anticipada	Documento	4	4	0
	Participar en reuniones nacionales en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos	Reunión	8	8	0
	Difusion y capacitacion sobre Voluntad Anticipada en el Sector Salud y Social	Capacitación	24	24	0

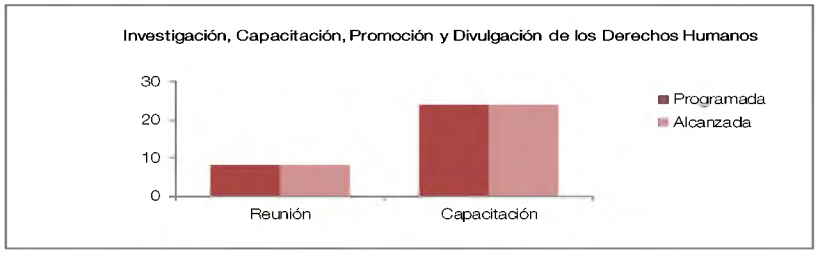

CODHEM

La meta "Generar investigaciones en materia de derechos humanos" se cumplió al 100 por ciento al realizarse las 3 investigaciones que se tenían programadas.

En cuanto a la meta "Obtener el REVOE en el 2020 para impartir la materia en derechos humanos"se cumplió al 100 por ciento en el cuarto trimestre del ejercicio.

Se alcanzó el 88 por ciento de cumplimiento de la meta relativa a las acciones de capacitación en derechos humanos a los servidores públicos del sistema penitenciario al lograr 44 de las 50 actividades programadas.

Se presentó un cumplimiento del 93 por ciento de las acciones de capacitación en derechos humanosa personal de la Fiscalía General de Justicia

En el 2020 se logró el 100 por ciento de la meta "Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad".

En cuanto a las acciones de sensibilización a favor de personas en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento de lo programado en el 2020.

En cuanto a la gestión y seguimiento a la adopción de medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación, y/o a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad, se logró el 100 por ciento de lo programado al lograr las 40 actividades contempladas.

En el ejercicio 2020, se logró realizar el 100 por ciento de las acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate al cambio climático que se tenían programadas.

La meta "Realizar acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración de instituciones públicas y privadas" alcanzó u cumplimiento del 109 por ciento al realizar 60 de las 55 actividades programadas debido a la necesidad institucional de emitir una mayor cantidad de columnas periodísticas.

En cuanto a la meta "Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos", se logró alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de la meta en el ejercicio que se informa.

En el 2020 se logró el 109 por ciento de la meta "Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos", debido a la demanda que se presentó del otorgamiento de este servicio, motivado por la necesidad de la población de conocer temas de derechos humanos durante la pandemia COVID-19.

Se logró realizar 226 acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo alcanzando de esta manera el 107 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta "Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación" se logró alcanzar el 86 por ciento de lo programado, debido a la afectación que la pandemia por COVID-19 tuvo sobre las actividades presenciales de capacitación.

La meta "Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación con los medios de comunicación" se logró en un 108.9 por ciento de lo programado para los productos de comunicación social programados en el ejercicio.

En cuanto a las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo, se lograron en un 101 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta "Organizar y participar en la realización de eventos inherentes a la actividad institucional" solo fue posible alcanzar el 56.7 por ciento de lo programado, debido principalmente a la afectación que la pandemia de COVID-19 tuvo sobre las actividades de este tipo.

Se lograron realizar 39 de las 35 acciones interinstitucionales de enlace y vinculación en derechos humanos programadas, alcanzando de esta manera el 111 por ciento de cumplimiento para la meta.

Se logró alcanzar el 97.8 por ciento de la meta "Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010101	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Generar investigaciones en materia de derechos humanos	Investigación	3	3	0
	Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos	Curso	1	1	0
	Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo	Publicación	58	59	1
	Realizar acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración de instituciones públicas y privadas	Artículo	55	60	5
	Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción	Evento	506	495	-11
	Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate alcambio climático	Acción	60	60	0
	Obtener el RVOE en el 2020 para impartir la maestría en derechos humanos	Reconocimiento	1	1	0
	Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	100	100	0
	Gestionar y dar seguimiento a la adopción de medidas positivas y compensatorias para prevenir y eliminar la discriminación, y/o a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad	Acción	40	40	0
	Organizar y participar en la realización de eventos inherentes a la actividad institucional.	Evento	60	34	-26
	Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil mediante la realización de acciones de capacitación en derechos humanos	Beneficiario	15000	16374	1,374
	Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos mediante la realización de acciones de capacitación	Acción	764	659	-105
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a personal de la Fiscalía General de Justicia	Acción	29	27	-2
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas al sector educativo	Acción	211	226	15
	Realizar acciones de capacitación en derechos humanos a servidores públicos del sistema penitenciario	Acción	50	44	-6
	Ampliar los espacios de divulgación institucional mediante la interrelación conlos medios de comunicación	Publicación	7500	8168	668
	Realizar acciones de sensibilización a favor de personas en situación devulnerabilidad o susceptibles de discriminación	Acción	88	88	0
	Realizar acciones interinstitucionales de enlace y vinculacion en derechos humanos	Acción	35	39	4

010204010102 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CODHEM

En cuanto la meta relacionada a la promoción de la mediación y conciliación como medios alternativos en la solución de conflictos, se alcanzó el 90.63 por ciento de lo programado en año.

Se logró realizar el 100 por ciento de los análisis del marco jurídico en materia de derechos humanos a efecto de verificar su armonización con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

Se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta "Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley".

La meta "Proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas" alcanzó un cumplimiento del 90 por ciento de lo programado en el año.

En relación con la meta "Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de los derechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes" solo fue posible alcanzar el 62 por ciento de lo programado debido a la suspensión de actividades presencialesderivada de la pandemia por la COVID-19.

Se logró alcanzar el 110 por ciento de las acciones relacionadas con la atención oportuna de presuntas violaciones a los derechos humanos mediante la radicación de quejas que se presenten o de las que la Comisión tenga conocimiento.

En cuanto a la meta "Agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante la conclusión de los expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable" en el ejercicio que se informa, se logró alcanzar el 98 por ciento de lo programado anualmente.

Debido a la afectación que la pandemia por la COVID-19 tuvo sobre la realización de visitas a cárceles, municipales para verificar que la infraestructura y condiciones de aseguramiento estén en condiciones adecuadas, solo fue posible alcanzar el 76 por ciento de lo programado.

En cuanto a la meta "Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado" se logró alcanzar el 100 por ciento de lo programado en la anualidad.

En el 2020 fue posible realizar 35 de las 36 sesiones de Comité de Defensores Municipales de Derechos Humanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de sus funciones.

Se realizaron el 100 por ciento de las 12 verificaciones a preceptorías juveniles y centros de internamiento, para verificar el respeto de los derechos fundamentales a los menores en conflicto con la ley penal.

Debido a las condiciones de medidas sanitarias por la COVID-19 solo fue posible lograr el 24 por ciento de las visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto deacercar a la población los servicios que ofrece la CODHEM.

En la presente anualidad fue posible alcanzar el 100 por ciento de los análisis jurídicos de los bandos municipales con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materia de derechos humanos.

Debido a las condiciones de las medidas sanitarias para evitar la propagación de la COVID-19, solo fue posible realizar 67 de las 95 acciones programadas en el periodo que se informa relativas al respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas en las Dependencias e Instituciones Públicas.

En el 2020 fue posible realizar el 87.7 por ciento de los recorridos en lugares de tránsito de migrantespara verificar el respeto a sus derechos fundamentales, debido a las limitaciones derivadas de las medidas de contención sanitaria por la COVID-19.

En cuanto a la meta "Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativas" fue posible realizar el 90 por ciento de lo programado en el año.

En cuanto a la meta "Actualizar las disposiciones y los ordenamientos legales aplicables a la Comisiónmediante la presentación directa e indirecta de iniciativas de decreto en derechos humanos", se alcanzó el 100 por ciento de lo programado al realizar 5 documentos de este tipo.

Debido a las medidas de contención sanitaria por la COVID-19, solo fue posible alcanzar el 54 por ciento de lo programado para la meta "Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Agilizar las resoluciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante la conclusión de los expedientes de queja en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable	Expediente	7939	7827	-112
	Atender oportunamente las presuntas violaciones a los derechos humanosmediante la radicación de quejas que se presenten o de las que la Comisión tenga conocimiento	Expediente	7745	8518	773

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Fortalecer el respeto de los derechos humanos, mediante la emisión de recomendaciones cuando se comprueben violaciones a dichas prerrogativa	Recomendación	10	9	-1
	Fortalecer las acciones de protección y defensa de los derechos humanos,mediante el otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia	Asesoría	21215	11505	-9,710
	Promover medios alternativos de solución a las presuntas violaciones de losderechos humanos mediante la procuración de la mediación o conciliación entre las partes	Expediente	380	237	-143
	Proporcionar atención psicológica breve y emergente a víctimas	Tratamiento	110	100	-10
	Realizar recorridos en lugares de tránsito de migrantes para verificar el respeto a sus derechos fundamentales	Visita	138	121	-17
	Realizar visitas a cárceles municipales para verificar la infraestructura y condiciones de aseguramiento	Visita	125	95	-30
	Realizar visitas a diversas localidades por medio de la Visitaduría Itinerante, con el objeto de acercar a la poblacion los servicios que ofrece la Codhem	Jornada	70	17	-53
	Verificar que las dependencias e Instituciones públicas respeten los Derechos Humanos de los pueblos indígenas	Visita	95	67	-28
	Promover la mediacion y conciliacion como medios alternativos en la solucion de conflictos	Curso	32	29	-3
	Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley	Visita	135	135	0
	Supervisar de manera integral las condiciones de funcionamiento de los centros preventivos y readaptación social del Estado	Visita	23	23	0
	Verificar mediante visitas a preceptorias juveniles y centros de internamiento,el respeto de los	Visita	12	12	0
	Realizar sesiones de Comité de Defensores Municipales de DerechosHumanos con la finalidad de homologar criterios relativos al ejercicio de susfunciones	Sesión	36	35	-1
	Realizar analisis del marco juridico en materia de derechos Humanos a efecto de verificar su armonizacion con los estandares nacionales e internacionales en la materia	Documento	5	5	0
	Actualizar las disposiciones y los ordenamientos legales aplicables a la Comisión mediante la presentación directa e indirecta de iniciativas dedecreto en derechos humano	Documento	5	5	0
	Realizar analisis jurídicos de los bandos municipales con el objeto de verificar que estos sean acordes con la normativa en materiade derechos humanos	Documento	125	125	0

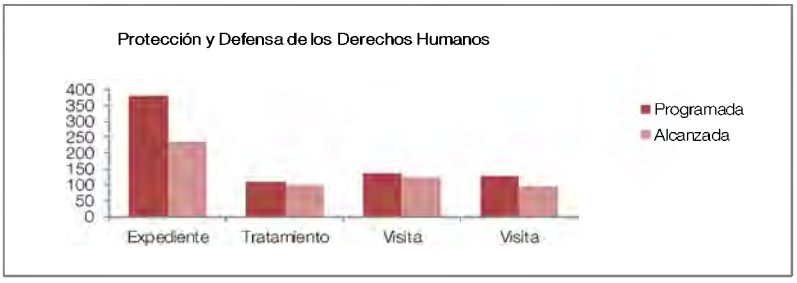

FGJEM

Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación. Como parte de la solución a las quejas en la materia, en el ejercicio fiscal 2020, se conciliaron 19 asuntos mediante el programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de las 20 previstas, alcanzando el 95.0 por ciento.

Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos. Para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, se emitieron 25 carteles para difundir los programas de cultura de respeto a los derechos humanos, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos. En apoyo a la cultura de respeto a los derechos humanos se fortalecieron las actividades de coordinación con las áreas sustantivas y operativas de este órgano autónomo, para una pronta y eficaz investigación, así como resolución de las recomendaciones y quejas, a través de la firma de 14 convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos, de 14 programados, logrando el 100 por ciento de la meta.

Impartir cursos de capacitación. Se había previsto impartir 71 cursos que permitieran reducir la incidencia de irregularidades en el actuar de los servidores públicos, logrando realizar 71 cursos, por lo cual se logra el 100 por ciento.

Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia. Se tenía programado efectuar 255 visitas para vigilar el debido respeto a los derechos humanos de los probables responsables de la comisión de un delito y usuarios del servicio de procuración de justicia, de las cuales se efectuaron 255, alcanzando el 100 por ciento

Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos. En el periodo que se informa a fin de fortalecer las acciones en la materia se participó en 105 reuniones de coordinación con los órganos de protección de los derechos humanos de diferentes dependencias y entidades del país, de un total de 107 proyectadas en el ejercicio, alcanzando el 98.1 por ciento.

Cumplimentar recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos. No se dio cumplimento a ninguna recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, promoviendo entre los servidores públicos la cultura de respeto a los Derechos Humanos para reducir la incidencia e irregularidades en su actuar.

Atender quejas en materia de derechos humanos. Durante el ejercicio 2020, en la Unidad de Derechos Humanos adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se atendieron de manera oportuna 1 mil 180 quejas ciudadanas; de un total programado de 1 mil 003, superando el 17.6 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010102	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				
	Programa para la solución de quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de conciliación	Conciliación	20	19	-1
	Programa de difusión y orientación de la cultura de respeto a los derechos humanos	Cartel	25	25	0
	Firma de convenios de colaboración con organismos nacionales y estatales de protección de derechos humanos	Convenio	14	14	0
	Impartir cursos de capacitación	Curso	71	71	0
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Visita	255	255	0
	Intervenir en reuniones de coordinación con los órganos de protecccción de los derechos humanos	Reunión	107	105	-2
	Cumplimentar recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Recomendación	12	0	-12
	Atender quejas en materia de derechos humanos	Queja	1,003	1,180	177

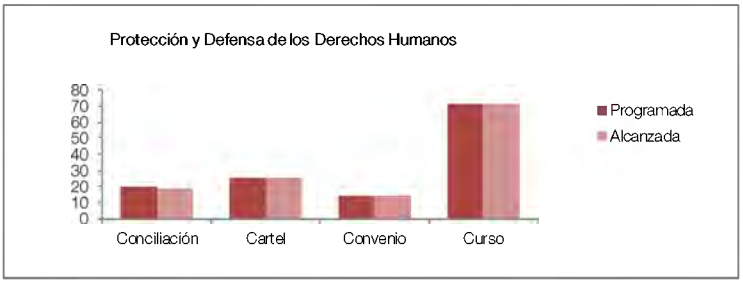

010204010103 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

En fecha 29 de septiembre de 2020, se publicó en el Periódico de Oficial "Gaceta de Gobierno" el Decreto Número 191 en el cual se realiza la reforma del Artículo 31, fracción XLI y Séptimo Transitorio, párrafo quinto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, mediante la cual se señala que "La Comisión de Factibilidad del Estado de México continuará rigiéndose por sus respectivas disposiciones jurídicas y dependerá de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, misma que ejercerá las atribuciones que en dichas disposiciones se otorgaban a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos".

En este sentido, en lo que respecta a las metas que se plantearon para el ejercicio que se informa, se cumplió puntualmente con la presentación del informe trimestral en el que se reportó la atención de solicitudes de dictamen, la emisión de oficios de procedencia jurídica, la actualización del registro de unidades económicas que cuentan con DUF, así como la celebración de reuniones de trabajo con diferentes Dependencias en aras de optimizar la gestión del Dictamen.

Como resultado de lo anterior, la Comisión de Factibilidad del Estado de México emitió mil 202 Dictámenes Únicos de Factibilidad, de los cuales 553 se emitieron por la vía ordinaria, 647 se emitieron como resultado de la implementación del "Acuerdo de fortalecimiento de la operación de Unidades Económicas" publicado el 1° de septiembre y ratificado el 7 de octubre de 2020 en Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de igual forma, mediante el "Acuerdo para fomentar la inversión y la reactivación económica a través de facilidades administrativas temporales para la obtención del Dictamen Único de Factibilidad publicado en misma fecha.

Con lo anterior, el Estado de México se vio beneficiado con una inversión, así como con la creación de 19 mil 618 empleos generados de forma directa y 14 mil 502 empleos indirectos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Atender las solicitudes de Dictamen Único de Factibilidad que presentan las personas físicas o jurídico colectivas	Informe	1	1	0
	Recibir, analizar, requerir e integrar la documentación de los proyectos para emitir el oficio de procedencia jurídica	Informe	1	1	0
	Actualizar el registro de unidades económicas que cuenten con el Dictamen Único de Factibilidad	Reporte	1	1	
	Realizar reuniones de trabajo con las instrucciones competentes para llevar a cabo la simplificación administrativa de la emisión del Dictamen Único de Factibilidad	Reunión	1	1	0

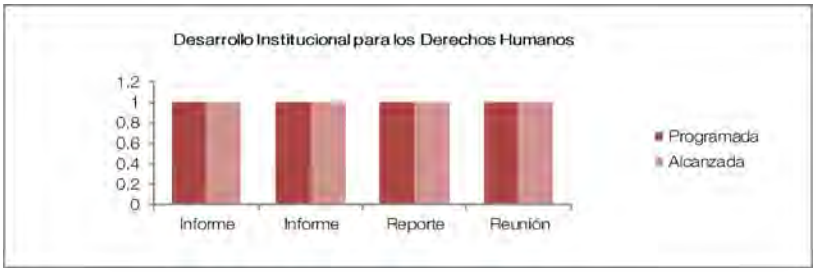

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través de la Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género tiene como objetivo el fortalecer la cultura de derechos humanos en servidoras y servidores públicos, así mismo entre sus atribuciones se encuentran las relativas a la promoción y difusión de los derechos humanos, así como propiciar una cultura de igualdad y no discriminación, derivado de la contingencia en la que nos encontramos por motivo del COVID-19, se encargó de llevar a cabo la coordinación e implementación de una serie de cursos auto instructivos y pláticas a través de la plataforma de Facebook trayendo como resultado el hecho de que se haya beneficiado con los cursos auto instructivos gestionados ante el Consejo Nacional para prevenir la discriminación a 900 servidoras y servidores públicos de la administración pública con la finalidad de capacitar y sensibilizar en los tópicos citados con anterioridad.

Asimismo, en lo referente a la armonización de la legislación Estatal con la Nacional e internacional en materia de derechos humanos y/o la equidad de género, esta Dirección General con la finalidad de cumplir la función transversal con las demás instancias estatales colabora con las dependencias del Ejecutivo Estatal realizando el análisis, revisión y emisión de los comentarios correspondientes a la propuesta recibida, tal y como se desprende de los 4 informes elaborados.

De igual manera se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por Órganos Internacionales, Nacionales y Estatales no jurisdiccionales de derechos humanos de lo cual se desprenden 4 informes de las acciones del seguimiento a que hubo lugar a las recomendaciones en cita.

En atención a las asesorías brindadas a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos en temas de derechos humanos, así como en materia de igualdad de género, esta instancia dependiente de esta Secretaría, otorgó 58 asesorías a servidoras y servidores públicos que las solicitaron, tal y como se desprende de los formatos que se generaron para tal efecto.

Por otra parte, se realizaron 6 campañas de información y difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como la equidad de género dentro de la administración pública, dirigiéndose estas a servidoras y servidores públicos.

Se llevó a cabo la canalización de servidoras y servidores públicos a los organismos correspondientes, cuando previo análisis y estudio del caso, se consideró la existencia de una vulneración a sus derechos humanos, tal y como se acredita con los 4 informes realizados.

En relación al seguimiento que se da a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, órganos internacionales en la materia y dependencias federales para su adecuada atención y cumplimiento, se emitieron 4 informes referentes a las acciones que se da al seguimiento de dichos documentos dando adecuada atención y cumplimiento a los requerimientos que son solicitados por las Dependencias Federal y Estatal solicitantes.

Referente a la elaboración de políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal se elaboró un proyecto relativo a coordinar y gestionar por parte de esta Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Se emitieron 2 reportes relacionados con las acciones referentes al seguimiento de la implementación de la norma mexicana NMX-R-025RSCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con la finalidad de iniciar los trámites de la nueva certificación de esta Dependencia.

De igual manera se impartieron de manera virtual 2 cursos en temas de género y derechos humanos para el personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Con motivo de la difusión para promover la denuncia de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral se realizaron 2 campañas de difusión.

Con la finalidad de reportar el seguimiento de las acciones sobre la implementación del programa de cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres ante el CEMyBS, se elaboraron 2 reportes en los que se describen las actividades realizadas.

Se llevaron a cabo 2 campañas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Se elaboraron 2 reportes referentes al avance de la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como de la difusión del lenguaje incluyente y no sexista ante el CEMyBS.

Por otro lado, La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, como parte de las acciones generadas para atender la desaparición de personas en la Entidad y en cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), esta Comisión como órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, tiene como fin ejecutar y dar seguimiento a las acciones para la búsqueda de personas desaparecidas en nuestra Entidad en coordinación con las distintas autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, las organizaciones civiles, colectivos y familias, para garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero, asimismo garantizar a sus familiares el acceso a la verdad y a la justicia.

La búsqueda de personas es ardua e involucra dedicación y grandes esfuerzos para devolver a las familias la paz y tranquilidad que ha sido trastocada al tener que vivir la experiencia de la desaparición de su familiar, por lo que la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México realiza las acciones necesarias para la búsqueda inmediata de las personas reportadas como desaparecidas, coordinando y desplegando al personal que conforma dicha Comisión a diferentes municipios de la Entidad, así como diversas Entidades Federativas. Entre dichas acciones se encuentran las búsquedas de campo y gabinete, planes de búsqueda, intercambio de información entre instituciones, recepción y seguimiento de reportes a través del módulo de 24 horas, el análisis de contexto de los casos, así como la problemática de la desaparición en la Entidad.

Como parte primordial de las acciones de búsqueda se encuentra el trabajo coordinado con las familias de las personas desaparecidas ponderando su participación y comunicación con la Comisión.

En este contexto, en el periodo en que se informa, se llevaron a cabo 6 mil 57 registros en la base de datos de reportes de personas desaparecidas. Se solicitaron 10 mil 485 colaboraciones a los Tres Órdenes de Gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, se remitieron mil 588 informes a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos y se generaron 6 mil 57 expedientes de seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas, se llevaron a cabo 152 reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares de personas desaparecidas, se elaboraron 12 informes de análisis de contexto que incorporan elementos para fortalecer las acciones de búsqueda, se impartieron 33 cursos de sensibilización sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia, se realizaron 139 mil 619 acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyan a la localización de personas desaparecidas; se elaboraron 4 mil 316 planes de búsqueda de personas desaparecidas y finalmente se llevaron a cabo 147 reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda.

En otro contexto, en la búsqueda de la diversificación económica, la mejora en las capacidades de la administración que garantice la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, es uno de los retos a los que se enfrenta el Estado.

La Comisión de Factibilidad del Estado de México (COFAEM), se creó como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con el propósito de atender de forma más eficaz la emisión del Dictamen Único de Factibilidad (DUF), en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La emisión del DUF incide directamente en la actividad económica, por ello el funcionamiento de la COFAEM se centra en la atención eficaz a los usuarios que acuden a nuestras instalaciones para la obtención del dictamen a través de la reducción de los tiempos de respuesta, lo que conseguirá en gran medida, la restauración de la confianza de los propietarios de unidades económicas en las acciones implementadas por el Gobierno del Estado de México.

En lo que respecta al cumplimiento de las metas que se plantearon para el ejercicio 2020, se cumplió puntualmente con la presentación de los informes trimestrales, en los que se reportó la atención de solicitudes de dictamen, la emisión de oficios de procedencia jurídica, la actualización del registro de unidades económicas que cuentan con DUF, así como la celebración de reuniones de trabajo con diferentes dependencias en aras de optimizar la gestión del dictamen.

Se atendieron las solicitudes de Dictamen Único de Factibilidad que presentaron las personas físicas o jurídicas colectivas, las cuales fueron registradas en 3 informes.

Además, se recibió, analizó e integró la documentación de los proyectos para emitir el oficio de procedencia jurídica que ingresaron en la Comisión, los cuales se encuentran relacionados en 3 informes.

Así mismo, se elaboraron 3 reportes donde se plasma la actualización del registro de unidades económicas que cuenten con el dictamen único de factibilidad.

Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con instituciones para llevar a cabo la simplificación administrativa en la emisión del Dictamen Único de Factibilidad.

Como resultado de lo anterior, durante el 2020 la Comisión de Factibilidad del Estado de México, emitió 2 mil 144 Dictámenes Únicos de Factibilidad, de los cuales 434 se emitieron por la vía ordinaria, mientras que mil 102 se emitieron como resultado de la implementación del "Acuerdo de Fortalecimiento de la Operación de Unidades Económicas que cuenten con Dictamen Único de Factibilidad para acogerse al carácter permanente del mismo".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Capacitar mediante diplomados, talleres, conferencias, platicas, capacitaciones y/o seminarios en temas de derechos humanos y perspectiva de género	Servidor Público	900	900	0
	Participar en la armonización de la legislación estatal con la nacional e internacional en materia de derechos humanos e eigualdad de género	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo Estatal por órganos internacionales, nacionales y estatales no jurisdiccionales de derechos humanos	Informe	4	4	0
	Asesorar a las autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, municipales y organismos autónomos que lo requieran, con relación a posibles violaciones a los derechos humanos, asimismo en materia de igualdad de género	Asesoria	60	58	-2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Realizar campañas de difusión encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de respeto en materia de derechos humanos e igualdad de género dentro de la administración pública estatal	Campaña	6	6	0
	Canalizar a usuarias y usuarios, cuando se considera que hay una vulneración a sus derechos humanos, así como en caso de violencia de género	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a los documentos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de México, Órganos Internacionales en la materia y Dependencias Federales,para su adecuada atención y cumplimiento	Informe	4	4	0
	Elaborar políticas públicas, planes y programas orientados a promover los derechos humanos al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal	Proyecto	1	1	0
	Reportar las acciones referentes al seguimiento de la implementación de la norma mexicana NRM-R-025RSCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Reporte	2	2	0
	Impartir cursos en temas de género y derechos humanos para personal de nuevo ingreso a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Curso	2	2	0
	Realizar campañas de difusión para promover la denuncia de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de violencia laboral	Campaña	2	2	0
	Reportar el seguimiento de las acciones sobre la implementación del Programa de Cultura Inernacional para la igualdad entre mujeres y hombres ante el CEMyBS	Reporte	2	2	0
	Campañas de difusión del uso del lenguaje incluyente y no sexista en la documentación y demás materiales que se generen al interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Campaña	2	2	0
	Reportar el avance de la implementación de pláticas en temas de género, derechos humanos, así como la difusión de lenguaje incluyente y no sexista ante el CEMyBS	Reporte	2	2	0
	Registrar en la base de datos los reportes de personas desaparecidas	Registro	5,550	6,057	507
	Solicitar la colaboración de los tres ordenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas	Solicitud	9,550	10,485	935
	Remitir información a la Fiscalía Especializada e instituciones involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas	Informe	1,500	1,588	88
	Generar un expediente de seguimiento a cada reporte relacionado con la desaparición de personas	Expediente	5,550	6,057	507
	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la sociedad civil y los familiares de las personas desaparecidas o no localizadas	Reunión	139	152	13
	Elaborar informes de analisis de contexto para fortalecer las acciones de búsqueda	Informe	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación sobre la desaparición de personas y la normatividad en la materia	Curso	30	33	3
	Realizar acciones de búsqueda de campo y gabinete que contribuyan a la localización de personas desaparecidas o no localizadas	Acción	130,000	139,619	9,619
	Elaborar planes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas	Plan	3,950	4,316	366
	Llevar a cabo reuniones insterinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda	Reunión	135	147	12
	Atender las solicitudes de Dictamen Único de Factibilidad que presenten las personas físicas o jurídico colectivas	Informe	3	3	0
	Recibir, analizar, requerir e integrar la documentación de los proyectos para emitir el oficio de procedencia jurídica	Informe	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	**DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**				
	Actualizar el registro de unidades económicas que cuenten con el Dictamen Único de Factibilidad	Reporte	3	3	0
	Realizar reuniones de trabajo con las instituciones competentes para llevar a cabo la simplificación administrativa en al emisión del Dictamen Único de Factibilidad	Reunión	3	3	0

CODHEM

La meta "Garantizar la transparencia y acceso a la información pública de la CODHEM" alcanzó un cumplimiento del 90 por ciento de lo programado en el año.

En el ejercicio que se informa se logró alcanzar el 100 por ciento de las actividades relacionadas con la orientación a la actividad de la institución mediante la elaboración de documentos de planeación.

En cuanto a la meta "Contribuir con el desarrollo de esta defensoría de habitantes, mediante la elaboración de reportes de evaluación instituciona", se alcanzó el 95 por ciento de lo programado enel ejercicio.

En la anualidad que se informa se realizaron 222 reportes estadísticos de los 213, presentándose así un sobre cumplimiento de tan solo el 4 por ciento sobre lo programado en la anualidad.

La meta "Ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión mediante la asesoría y elaboración de documentos jurídicos", alcanzó el 102 por ciento de lo programado en el año.

En el año que se informa se logró realizar 4 estudios y análisis jurídicos programados en el año, por lo que el cumplimiento alcanzado fue del 100 por ciento.

Se logró el 100 por ciento de la meta "Realizar talleres de actualización jurídica a servidores públicos de la CODHEM".

En el ejercicio que se informa se realizaron el 88.9 por ciento de las acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la CODHEM.

En cuanto a la meta relacionada con las acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicosde la CODHEM, se llevaron a cabo el 95 por ciento de lo programado en el año.

La meta "Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales" alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año.

Se realizó el 100 por ciento de las acciones que contribuyeron al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales.

En el ejercicio 2020 se realizaron 11 de las 12 sesiones del Consejo Consultivo de la CODHEM, logrando así el 91.7 por ciento de lo programado.

Se logró el 103.9 por ciento de la meta "Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México" al alcanzar 24 mil 397 expedientes digitalizados.

En cuanto hace a la meta "Fortalecer el quehacer institucional mediante la realización de auditorías, supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas" se alcanzó un cumplimiento del 102.6 por ciento de lo programado en el año.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010204010103	DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS				
	Garantizar la transparencia y acceso a la informacion publica de la Codhem	Acción	441	398	-43
	Orientar la actividad de la institución mediante la elaboración de documentosde planeación	Documento	12	12	0
	Contribuir con el desarrollo de esta defensoría de habitantes, mediante la elaboración de reportes de evaluación institucional	Producto	103	98	-5
	Ampliar el conocimiento de las unidades administrativas de la Comisión mediante la asesoría y elaboración de documentos jurídicos	Acción	241	247	6
	Mejorar los contenidos de la normatividad interna mediante la realización de estudios y análisis jurídicos	Documento	4	4	0
	Realizar acciones para fortalecer y mantener la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Codhem	Acción	513	456	-57
	Realizar acciones para el desarrollo óptimo de los servidores públicos de la Codhem	Acción	124	118	-6
	Contribuir en el desarrollo institucional mediante el seguimiento puntual del ejercicio de los recursos presupuestales	Acción	68	68	0
	Realizar acciones que contribuyan al desarrollo institucional por medio del suministro y administración de los recursos materiales	Acción	20	20	0
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la celebración de las sesionesdel Consejo Consultivo	Sesión	12	11	-1
	Fortalecer el quehacer institucional mediante la realización de auditorías,supervisiones, evaluaciones e investigaciones de faltas administrativas	Acción	191	196	5
	Digitalizar el archivo general de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Acción	23481	24397	916
	Contribuir con el desarrollo institucional mediante la elaboración de reportes estadísticos	Producto	213	222	9
	Realizar talleres de actualizacion juridica a servidores publicos de la Codhem	Taller	2	2	0

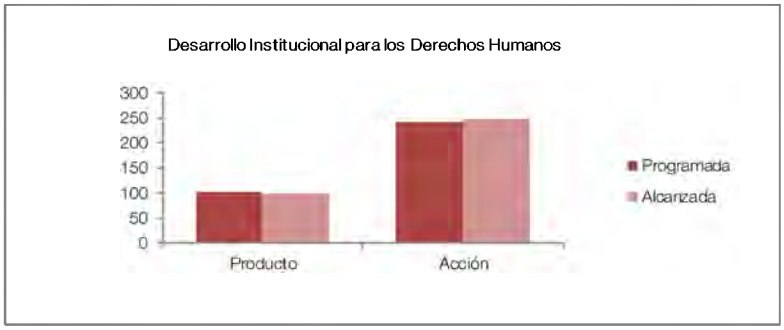

010301010102 ENLACE INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias mexiquenses, y ante la terea de proporcionar y garantizar servicios públicos de calidad, el Gobierno del Estado de México se ha dado a la tarea de garantizar, proteger y respetar los derechos de la población.

Para la presente Administración Estatal, es prioritario erradicar la desigualdad social y generar igualdad de oportunidades, mediante la atención eficaz de las necesidades sociales, culturales, educativas, alimentarias, patrimoniales, entre otras, de los mexiquenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación e implementación de programas y acciones de Gobierno.

Los programas y acciones gubernamentales están enfocados en atender una problemática o necesidad particular en los diversos sectores de la población, por lo cual es indispensable contar con información precisa y confiable sobre la acreditación de los beneficiarios, así como en la forma, frecuencia, recursos y herramientas para operar los mecanismos de entrega de apoyos.

Bajo este contexto, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G), es la herramienta tecnológica de información y análisis que permite concentrar la información de los programas y acciones gubernamentales implementados por el Gobierno del Estado de México.

Estar en constante actualización, para lo cual, se reciben los archivos que contienen los datos de los beneficiarios de los programas de Gobierno, lo que permite subir los 4 informes al SIP-G. Así mismo se llevaron a cabo 2 reuniones de revisión y análisis de los programas de Gobierno con instituciones y Dependencias de la administración pública local, en las que se definieron mecanismos para eficientar la recopilación y concentración de información, esto ha posibilitado incorporar al SIP-G información homologada y precisa. Cabe mencionar, que dicho sistema se encuentra en constante desarrollo, para lo cual adicionalmente se elaboraron reportes de seguimiento de dicho avance y mejoramiento.

La implementación y correcto funcionamiento de los programas y acciones de Gobierno representan un alto grado de complejidad durante su desarrollo, por ello, la realización de 4 estudios para valorar su comportamiento es de gran importancia, ya que permite verificar el cumplimiento de los objetivos y metas para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad, así como conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Por ello, con base en los estudios de opinión derivados de investigaciones cualitativas y cuantitativas, se realizaron 3 análisis y estudios de carácter comparativo de los programas y acciones gubernamentales, con el objetivo de realizar una valoración de sus alcances dentro del derecho social de alimentación y no discriminación a los que van dirigidos:

- Análisis comparativo de programas y acción que atienden el derecho social al trabajo, la inclusión laboral, la alimentación, el disfrute a un ambiente sano, la cultura y a la no discriminación: "Fomento al Autoempleo", "Programa de Apoyo al Desempleo", "Familias Fuertes con Fomento Acuícola", "EDOMÉX Más Productivo. Componente: Avicultura Familiar", "Agroinnovación EDOMÉX. Componente: Capacitación y Consultoría para el Desarrollo Agroempresarial", "Hecho en EDOMÉX.", "Impulso Emprendedor EDOMEX." y "Familias Fuertes Salario Rosa".

- Análisis comparativo de programas y acción que atienden el derecho social a la educación y a la no discriminación: "Becas EDOMÉX apoyo a la Educación. Vertiente: Becas de Aprovechamiento Académico para Escuelas Públicas", "Becas EDOMÉX apoyo a la Educación. Vertiente: Becas de Desarrollo Social Permanencia Escolar", "Becas EDOMÉX apoyo a la Educación. Vertiente: Becas a Estudiantes Destacados en Escuelas Normales" y "EDOMÉX De la Mano Contigo" (antes Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras).

- Análisis comparativo de programas que atienden el derecho social a la vivienda digna y a la no discriminación: "Familias Fuertes Vivienda Rural" y "Familias Fuertes en su Patrimonio".

Con estas acciones realizadas por la Dirección General de Enlace Institucional, Instituciones y Dependencias pueden contar con mayores elementos informativos para una mejor toma de decisiones y una asignación eficaz de los recursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010102	ENLACE INSTITUCIONAL				
	Recibir e integrar los archivos con información de los beneficiarios de los programas de gobierno	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento al desarrollo del SIP-G y elaborar los reportes para evaluar sus avances	Reporte	4	4	0
	Llevar a cabo reuniones de revisión y análisis de los programas gubernamentales en el marco de los trabajos del SIP-G	Reunión	2	2	0
	Realizar estudios de opinión que permitan valorar el comportamiento de los programas gubernamentales	Estudio	4	4	0

010301010201 AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener la elaboración de una agenda sujeta a revisión, analizándola detalladamente para que sea un instrumento que sintetice y comunique las acciones de Gobierno.

Se aplicaron mecanismos para el registro de los eventos que no son programados en la agenda, con el propósito de dinamizar el cumplimiento de representaciones asignadas y para conocimiento del Titular del Ejecutivo Estatal.

Por medio de Internet se publican diariamente, a detalle, las acciones públicas realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso a ellas.

Se estableció un protocolo de atención a las reuniones presididas por el C. Gobernador, para asegurar la calidad de nuestras acciones.

Se les dio atención y seguimiento a las solicitudes de audiencias privadas formuladas al C. Gobernador, apegándose a los procedimientos establecidos, atendiendo las peticiones con oportunidad y responsabilidad, canalizando las peticiones de audiencias de manera oportuna a las diferentes Dependencias de Gobierno, dando seguimiento oportuno a los aspectos relevantes.

Dentro de la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, encontramos el Eje transversal 2, Gobierno Capaz y Responsable, el cual se encuentra subdividido en 3 secciones: Transparencia y Rendición de Cuentas, Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y Capacidad Institucional y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.

En este último apartado, la Coordinación de Atención Ciudadana se ubica en el Objetivo 5.7, el cual aborda el Mantenimiento de la Gobernabilidad y la Paz Social, teniendo como Estrategia la 5.7.2 que refiere promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los Tres Órdenes de Gobierno, y como línea de acción, crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado, las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía, para la atención de sus demandas; lo anterior mencionado, facilita a la Coordinación determinar las líneas de acción año con año.

Con estas bases, se realizaron diversas reuniones de trabajo con las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, responsables de atender la demanda social ingresada a través de esta Coordinación, con el fin de fortalecer los mecanismos de atención oportuna a la problemática expuesta por los distintos sectores sociales.

De igual manera, se implementan estrategias de comunicación permanente con la y el ciudadano, mediante los diferentes mecanismos de los cuales dispone la Coordinación como, giras de trabajo del C. Gobernador, Oficialía de Partes, Audiencias presenciales con las y los asesores, y medios electrónicos.

Asimismo, nos corresponde contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10.2 de aquí al 2030, que propician el potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

En este sentido, se lleva a cabo la atención, gestión y canalización de 17 mil peticiones recibidas en gira de trabajo, donde el C. Gobernador otorga audiencia pública y el personal de la Coordinación es el responsable de escuchar y recibir las solicitudes de las y los ciudadanos. Por otro lado, en la oficina de la Unidad Administrativa, a través de las y los asesores, se orienta a la ciudadanía respecto a sus planteamientos, del mismo modo que pueden ser captados en oficialía de partes, vía electrónica y redes sociales, sin reservar el derecho de petición.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento, control y evaluación a las 54 mil peticiones ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC); respuestas que son emitidas por las Dependencias a las que son turnadas dichas peticiones, para garantizar una respuesta de calidad a la o el interesado, sumado a esto se desarrollaron 100 reuniones de trabajo para atender el seguimiento de estas.

Finalmente, es importante mencionar que las actividades antes mencionadas se suman al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.8 referente a ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial, así, en este orden de ideas, además de dejar atrás la burocracia y buscar la interlocución con la ciudadanía a través de plataformas electrónicas, constantemente se desarrollan propuestas de mejora al SISPEC aspecto que permite la comunicación inmediata entre la Coordinación de Atención Ciudadana, las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y la ciudadanía interesada, agilizando los procesos de atención y gestión de la demanda social expuesta al C. Gobernador, el Licenciado Alfredo Del Mazo Maza.

Por lo que respecta al Programa de Atención a Demanda Ciudadana, durante el año que se informa fueron atendidas en los rubros de mejoramiento a la salud, a la educación y al bienestar familiar 88 personas, apoyando principalmente a la población infantil, juvenil y adultos mayores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Registrar y atender los eventos del titular del Poder Ejecutivo Federal	Evento	253	253	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de audiencia privada formuladas al C.Gobernador	Audiencia	980	982	2
	Atención, registro y canalización de las peticiones recibidas en giras de trabajo del C. Gobernador, audiencias y vía telefónica promoviendo la inclusión social	Petición	17,000	7,898	-9102
	Recepción, registro y canalización de las peticiones recibidas a través de oficialía de partes, vía electrónica y redes sociales generadas por la ciudadanía sin ninguna distinción promoviendo la inclusión social	Petición	17,000	14,573	-2427
	Seguimiento y control de la respuesta a las solicitudes ciudadanas a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC)	Petición	54000	41863	-12137
	Programa de Atención a Demanda Ciudadana	Acción	88	88	0
	Reuniones de trabajo para atender el seguimiento a las peticiones ciudadanas canalizadas a las dependencias	Reunión	100	100	0

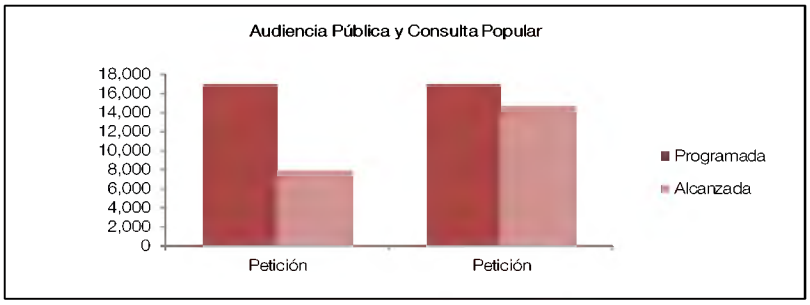

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, en respeto al ejercicio del derecho de petición por parte de la ciudadanía, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana, llevó a cabo la atención, canalización y seguimiento de 390 solicitudes de audiencia, elaborando 48 informes durante el periodo que se informa.

De igual manera, se realizaron 24 informes, los cuales evidencian los resultados del análisis y canalización de las peticiones recibidas a las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno para su atención inmediata, así como del seguimiento de las mismas, dando respuesta oportuna a sus peticiones hasta su conclusión, con la finalidad de fortalecer la confianza del ciudadano. Además, con el propósito de vigilar el cumplimiento de las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía y asegurar el manejo eficaz y seguro de la información, se realizaron 12 evaluaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010201	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR				
	Atender las solicitudes de audiencia que los ciudadanos formulen al titular de la Secretaría General de Gobierno	Informe	48	48	0
	Evaluar el cumplimiento de las peticiones recibidas	Evaluación	12	12	0
	Analizar y canalizar las peticiones recibidas a las unidades administrativas para su inmediata atención	Informe	12	12	0
	Coadyuvar en el seguimiento de las peticiones recibidas por el Secretario General de Gobierno hasta su conclusión	Informe	12	12	0

010301010202 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que la Administración Pública Estatal responda con mayor cabalidad y suficiencia a las demandas sociales y ofrezca más y mejores servicios a los ciudadanos, se requiere la contribución de la sociedad civil en el estudio, análisis e investigación de los fenómenos, procesos y políticas relativas al servicio público.

Con el objetivo de ampliar la participación de organizaciones civiles que apoyen la gestión pública, para que coadyuven en el mejoramiento de las políticas públicas y enriquezcan la cultura del servicio, mediante la promoción e impartición de cursos, asesorías y consultorías, así como la realización de acciones editoriales de divulgación, a través de donativos, que el Gobierno del Estado de México otorgó en beneficio de la población mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010202	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS				
	Otorgar donativos a instituciones sociales no lucrativas	Donativo	1	1	0

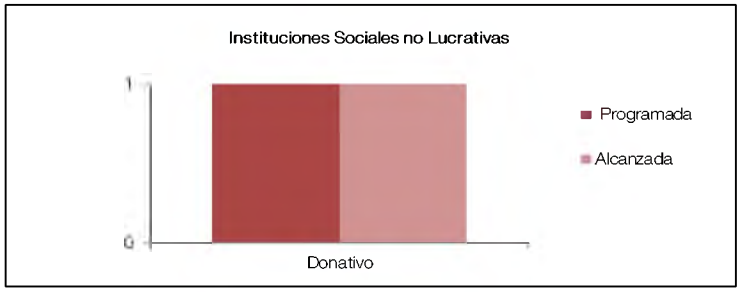

010301010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
GUBERNATURA

Derivado de la emergencia sanitaria determinada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Gobierno del Estado de México estableció acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el Virus SARSCoV2 (COVID-19) publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de Marzo del año 2020, así como el Acuerdo en el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas en el Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 20 de Mayo de 2020; por lo que se implementaron medidas limitadas de atención personal a la ciudadanía.

Por lo tanto las metas de "Atención a la Población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador" y "Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal" tuvieron un cumplimiento del 93.5 por ciento y 92.6 por ciento respectivamente, es importante señalar las acciones realizadas por la Oficina del Gobernador son congruentes con el desarrollo de las funciones de los mandos superiores de la Administración Pública Estatal, mediante la organización, coordinación y seguimiento de actividades propias del Ejecutivo Estatal, derivando el cumplimiento de las otras metas en un programado y alcanzado total.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Realizar giras de trabajo por los diferentes municipios del Estado de México	Gira	240	240	0
	Realizar Eventos por los diferentes municipios del Estado de México	Evento	900	900	0
	Atención a la población que presenta demandas sociales en giras de trabajo del C. Gobernador	Persona	34,500	32,267	-2,233
	Atención a la población que presenta demandas sociales en oficinas	Persona	21,000	21,000	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones instruidas por el C. Gobernador	Acción	4,400	4,400	0
	Atención a la Ciudadanía que solicita audiencia con el Titular del Ejecutivo Estatal	Persona	9,600	8,893	-707
	Atención a la población que presenta demandas sociales en diversos medios	Persona	7,000	7,000	0
	Supervisión y seguimiento a los asuntos oficiales encomendados por el C. Gobernador	Acción	9,303	9,303	0
	Otorgar información y documentación al C. Gobernador en giras, reuniones y eventos en los que participe	Informe	2,080	2,080	0
	Gestionar estrategias del gobierno mexiquense	Reporte	20	20	0
	Atender reuniones de trabajo ante instancias federales y los estados	Reunion	240	240	0

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Es prioridad del Gobierno mantener informada a la población sobre el quehacer público, así como conocer permanentemente sus demandas y necesidades, a fin de propiciar un diálogo permanente que favorezca los acuerdos y la conjunción de propósitos y esfuerzos entre el gobierno y la sociedad.

Es por ello que la Coordinación General de Comunicación Social es el enlace de contacto entre gobierno y la sociedad, pues es a través de ella que se mantiene informada a la ciudadanía de las actividades desarrolladas por el titular del Ejecutivo Estatal y las dependencias de la administración pública. Esta Coordinación es la encargada de la difusión de los eventos y acciones del Ejecutivo Estatal, y a través del análisis de la opinión pública y de la información generada en los medios, evalúa el desempeño y la imagen gubernamental, a efecto de contribuir en el logro de las metas institucionales.

Así mismo para mantener una sinergia de trabajo entre las distintas secretarías y dependencias, se mantienen reuniones constantes de vinculación entre las áreas pertinentes, para así coordinar las gestiones y operaciones necesarias, y dar un seguimiento eficaz y eficiente de las instrucciones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reuniones con comunicadores para la difusión de eventos y acciones del Ejecutivo Estatal	Reunión	410	411	1
	Reuniones de vinculación interinstitucional	Reunión	160	159	-1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la Dependencia que lleva a cabo la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal y su sector auxiliar; así como la recepción y registro de la declaración patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal; la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Implementa mejores prácticas nacionales e internacionales en contrataciones públicas. Selecciona, evalúa y condiciona la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, fortaleciendo a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y organismos auxiliares, garantizando la cero tolerancia en contra de los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en estricto cumplimiento a la Legislación Estatal vigente.

Entre otra de las atribuciones, tenemos la de promover la vigilancia social, mediante la participación ciudadana organizada a través de contralores sociales que integran los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en programas sociales y obra pública.

Ahora bien, como parte integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se continuó con la suscripción de convenios de coordinación con diversos municipios del Estado de México, con el objeto de establecer las bases y mecanismos administrativos en la suma de esfuerzos y recursos para la realización de actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos y actividades relativas al intercambio de experiencias, prácticas exitosas, capacitación y difusión en materia de ética, prevención en conflicto de intereses, transparencia, acceso a la información pública, anticorrupción, fiscalización, denuncias e investigación y responsabilidades administrativas; así como en materia de certificación de confianza, con la finalidad de evaluar a las personas servidoras públicas.

Es importante mencionar, que, en la presente administración, su gestión se rige bajo los principios de transparencia y la rendición de cuentas, que fungen como medios para recobrar la confianza ciudadana en los Organismos Públicos, prevenir, investigar, y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción; así como promover la denuncia y la participación ciudadana.

Finalmente, como parte de las acciones y mecanismos para el fortalecimiento en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, esta Dependencia debe presentar a la Secretaría de la Función Pública el Informe de Evaluación para la realización del Programa de Coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", el mencionado informe se realiza en atención a la Cédula de Evaluación enviada por la Secretaría de la Función Pública a la Secretaría de la Contraloría, sin embargo durante el periodo que se informa, no se recibió dicha cédula, no obstante se buscó acercamiento con personal de la mencionada instancia, sin obtener respuesta al respecto, motivo por el cual no se logró enviar el informe correspondiente.

En lo que respecta a las acciones que durante el año 2020 realizó la Subsecretaría de Control y Evaluación, se reporta que se dio seguimiento puntual a los programas de trabajo de las Dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, logrando cumplir la meta en su totalidad.

Además se controló y coordinó la actualización del Padrón de los Despachos Externos, verificando y dando seguimiento a los trabajos asignados a los mismos; en cuanto hace a las acciones para la designación de auditores externos que realizan la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares, para ello se logró un total de 88 acciones.

Respecto de las actividades del Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción de la Secretaría de la Contraloría, al cierre del ejercicio, tuvo un alcance de 40 informes, derivado de las inspecciones realizadas para determinar si los materiales o conceptos de obra pública cumplieron o no con las especificaciones pactadas en los contratos de obra respectivos; sin embargo, no fue posible dar cumplimiento en su totalidad debido a la contingencia de salud causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) así como desabasto de materiales y cancelación de obras para inspeccionar.

Por otro lado, para establecer una coordinación entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de la Función Pública, se efectuaron acciones para la elaboración en conjunto del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.

Referente a la meta coordinar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización, como la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, para el ejercicio 2020, en el periodo que se informa, se cumplió la meta al elaborarse el total de los 48 reportes programados.

Por otra parte, no se logró cumplir con el informe correspondiente al acuerdo de coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", toda vez que esta actividad depende del acercamiento con la Secretaría de la Función Pública, por lo que se informa que no se ha emitido pronunciamiento.

La Secretaría de la Contraloría a través de la Subsecretaría de Control y Evaluación, realizó el análisis de 33 reportes ejecutivos de situación sectorial emitidos por las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C", en los cuales se describe la problemática detectada en las dependencias y organismos auxiliares de su sector y les dio el seguimiento correspondiente para su atención.

Se emitieron las bases y criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación, ejercicio 2021, y conforme a éstas, fueron aprobados 85 programas de trabajo, integrados por las Direcciones de Control y Evaluación y Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, que coordina la Subsecretaría de Control y Evaluación.

A fin de determinar la selección y permanencia de Titulares de Órganos Internos de Control en dependencias y organismos auxiliares, se realizaron diversas acciones consistentes en la aplicación de evaluaciones técnicas y psicométricas, con el apoyo del Centro de Control de Confianza y el Instituto Hacendario del Estado de México.

Asimismo, se están llevando a cabo trabajos encaminados a crear un referente para la evaluación y certificación de las personas que dirigen las acciones del Órgano Interno de Control a través de la Norma Institucional de Competencia Laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dirigir y organizar las estrategias para el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental	Reunión	48	48	0
	Verificar la evaluación del desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y Órganos Internos de Control	Informe	1	1	0
	Participar en reuniones con Órganos Externos de Fiscalización	Reunión	4	4	0
	Participar en reuniones de Órgano de Gobierno en las que se funja como Comisario	Reunión	8	8	0
	Participar en reuniones de coordinación con titulares de dependencias y organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Subscribir en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con las instancias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado	Documento	25	26	1
	Presentar Informe de Evaluación para la realización del Programa de Coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", a la Secretaría de la Función Pública	Informe	1	0	-1
	Participar en Sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y del Sistema Estatal de Fiscalización	Reunión	8	8	0
	Presentar al Titular del Ejecutivo del Estado, informe sobre los resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Verificar en el Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF), el cumplimiento de los programas de trabajo de las Direcciones Generales de Control y Evaluación y de los Órganos Internos de Control, a fin de mantenerlo actualizado	Acción	170	170	0
	Coordinar y mantener actualizado el Padrón de Despachos Externos para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Padrón	1	1	0
	Coordinar las acciones de las Direcciones Generales de Control y Evaluación para supervisar el trabajo de los Despachos Externos designados para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales	Acción	9	9	0
	Designar a los auditores externos que se encargan de realizar la dictaminación de estados financieros y presupuestales en organismos auxiliares	Acción	88	88	0
	Autorizar los programas de trabajo de las unidades administrativas adscritas y/o coordinadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación	Programa	85	85	0
	Coordinar la emisión de los informes que se derivan de las inspecciones realizadas para verificar la calidad de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra pública	Informe	48	40	-8
	Acordar y realizar las gestiones necesarias para la elaboración del programa anual conjunto con la Secretaria de la Función Publica	Programa	1	1	0
	Coordinar y dar seguimiento a la solventación de observaciones derivadas de las acciones de control de otras instancias de fiscalización (OSFEM, ASF y SFP)	Informe	48	48	0
	Coordinar y ejecutar acciones para elaborar la evaluación al Acuerdo de Coordinación para la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Publica, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", con la Secretaria de la Función Pública	Informe	1	0	-1
	Realizar el análisis de reportes ejecutivos de situación sectorial emitidos por las Direcciones Generales de Control y Evaluación	Reporte	33	33	0
	Establecer las Bases y Criterios para elaborar el Programa anual de control y evaluación	Documento	1	1	0
	Coordinar la evaluación para la selección y la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control a través de la implementación de procedimientos objetivos y equitativos	Evaluación	70	70	0

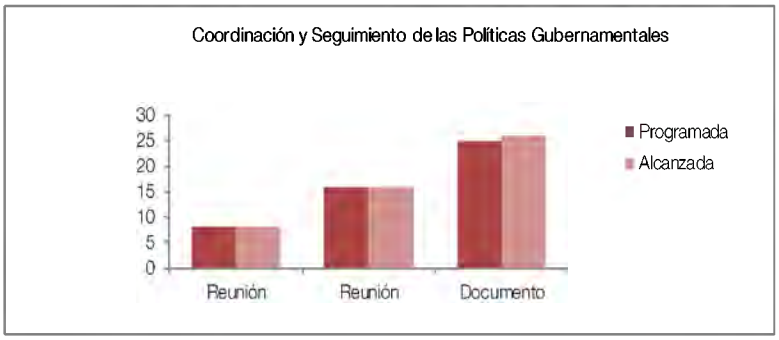

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con un claro objetivo de hacer eficiente la gestión pública, a través del diseño de estudios, investigaciones y proyectos especiales, así como una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones gubernamentales y entregar a la población servicios relacionados con los procesos administrativos; el reto de los Gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al estado de derecho, ya que este aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

En este contexto las políticas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el Sector Finanzas, específicamente lo que refiere a la Subsecretaría de Administración, le permitió coordinar y/o ejecutar acciones diversas para impulsar un servicio eficiente y de calidad en la atención a la ciudadanía, mediante la modernización permanente de la Administración Pública Estatal, sustentada en la eficiente administración del capital humano, la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico que rige el funcionamiento de la administración pública, la simplificación de trámites y el creciente uso de las nuevas tecnologías de información para mejorar los procesos internos y la gestión de cada vez más trámites y servicios, a través de un Gobierno electrónico.

Se realizaron acciones encaminadas a promover el ahorro en el Gobierno Estatal mediante la atención de 339 solicitudes sobre el cumplimiento de medidas de austeridad y contención al gasto público del poder ejecutivo; se dio atención mediante 12 sesiones a los Órganos Colegiados de Dependencias, Organismos Auxiliares y se revisaron 27 instrumentos jurídicos en los que la Subsecretaría de Administración tuvo intervención; aunado a esto, se evaluaron en 12 reuniones los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos, y se logró la suscripción de 6 convenios de concertación de acciones con los sectores público, social y privado para contribuir a la estabilidad financiera del Gobierno.

Con el propósito de generar prácticas de transparencia presupuestaria y promover la disciplina a través de un ejercicio eficiente de los recursos públicos disponibles, se informó mensualmente la atención a las solicitudes de información pública y se emitieron 10 informes de seguimiento al Sistema de Atención Mexiquense, además de un informe para evaluar la integración de libros blancos en Dependencias y Organismos Auxiliares.

Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento de los Sistemas de Planeación y Programación, producto de las mejoras continuas que tienen como fin, promover nuevas estrategias que faciliten el proceso de ejecución y evaluación de los avances programáticos y presupuestales, así como de las Dependencias y Entidades Públicas que integran la Administración Pública Estatal. Es por ello que, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto se atendieron las acciones del seguimiento del avance programático y presupuestal, con la realización 12 acciones. De igual forma, en materia de inversión pública, se logró celebrar 125 convenios de coordinación con los 125 HH. ayuntamientos que integran la Entidad.

Para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia es necesario mantener actualizado el marco jurídico y normativo en materia de planeación, para lograrlo se realizaron las 5 acciones contempladas en el programa y, por otra parte, con relación a las solicitudes de adecuaciones presupuestales se alcanzaron 881, ya que las solicitudes se atienden en función a la demanda que realizan los poderes, Dependencias, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares.

En cuanto a las acciones para planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la dirección y la coordinación de las políticas del sector, se alcanzaron las 12 acciones programadas al inicio del ejercicio que se reporta.

Respecto al tema de nuevas tecnologías de la información y servicio digital, el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) integra información de las acciones y programas gubernamentales en una base de datos, que permite dar respuesta y solución a las necesidades de información de cada Unidad Administrativa que tiene programas incorporados al Sistema; para

mantener vigente y actualizada la información es necesario coordinar y mantener comunicación con las Dependencias responsables de la operación de los programas de Gobierno, por lo que una de las actividades realizadas en el marco de los trabajos del SIP-G, es llevar a cabo reuniones anuales que permitan la interrelación entre los responsables, enlaces y administradores del SIP-G. Durante este ejercicio que se informa se llevó a cabo una reunión anual con los Servidores Públicos que son los enlaces o responsables de los programas con el fin de eficientar los trabajos de recopilación, integración, incorporación y procesamiento de los datos.

Con el fin de incorporar más programas al esquema de operación del SIP-G se llevaron a cabo 9 análisis o estudios a programas de Gobierno susceptibles de ingresar al SIP-G, de los cuales se elaboró la ficha técnica correspondiente, se validaron los requisitos y se dictaminó que los 9 fueran incorporados al SIP-G ya que cumplieron con todos los requisitos, entre ellos se encuentran los programas de: Seguro Agrícola, Alta Productividad, Impulso a la Comercialización a la Producción Agropecuaria, entre otros.

Para el logro de los objetivos es necesario que las Dependencias utilicen correctamente el Sistema, por lo que se implementaron las asesorías técnicas, otorgándose 240 asesorías a diversas Unidades Responsables de la operación de los programas, lo cual permitió resolver a los usuarios dudas referentes a la incorporación de datos al sistema, forma de entrega de la información, validación de los datos a incorporarse y forma de operación de las aplicaciones en donde se registran los datos. Durante este ejercicio que se informa, la mayor parte de las asesorías se realizaron de manera remota (vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea) debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En este mismo sentido, la Unidad de Apoyo a la Administración General provee con eficiencia y oportunidad la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, coordinando las actividades de las Unidades Administrativas encaminadas al eficiente desarrollo de las funciones del Titular del Ejecutivo Estatal, y durante el ejercicio que se reporta, cumplió la meta correspondiente a la elaboración de 12 informes de seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las Unidades Administrativas, además de elaborar 125 programas de trabajo de las Unidades Ejecutoras que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General.

En el ámbito gubernamental la Subsecretaría de Tesorería juega un papel fundamental para garantizar una administración pública competitiva y responsable, que, a través de la optimización y eficiencia de los recursos financieros del Estado de México, ha contribuido al desarrollo de un servicio público de calidad para los mexiquenses.

Por ello, mediante líneas de acción estratégicas, tomadas a través de las 24 reuniones que en suma con las realizadas por la Subsecretaría de Administración, se ha optimizado el uso de los recursos en la administración pública, logrando mantener un control en las disposiciones de los egresos, a través del análisis de flujo de efectivo que ha permitido la correcta evaluación de los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos, que es además, una adecuada herramienta de Gobierno para producir resultados. La cual ha sido vital en la óptima coordinación y seguimiento de acciones en el cumplimiento de objetivos, tales como promover el ahorro en el Gobierno Estatal, y por ende, mantener una estabilidad financiera y transparente de los recursos públicos disponibles en la Subsecretaría de Tesorería, contribuyendo con ello a una mejor toma de decisiones gubernamentales, que promueve la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, cuidando la capacidad de pago y liquidez del Gobierno del Estado de México, logrando recaudar ingresos ordinarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Planear, organizar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones para la dirección y la coordinación de las políticas del sector	Acción	12	12	0
	Coordinar las acciones de seguimiento del avance programático y presupuestal de la administración pública estatal	Acción	12	12	0
	Celebrar convenios de coordinación con los ayuntamientos en materia de inversión pública	Convenio	125	125	0
	Coordinar las acciones para la elaboración de propuestas de actualización del marco jurídico en materia de planeación	Acción	5	5	0
	Autorizar el ejercicio del gasto y las solicitudes de adecuaciones presupuestales correspondientes	Documento	881	709	-172
	Celebrar reuniones de coordinación con los servidores públicos que operan programas gubernamentales del SIP-G	Reunión	1	1	0
	Revisar, analizar y en su caso, incorporar nuevos programas al esquema de operación del SIP-G	Programa	9	9	0
	Brindar asesoría técnica y capacitación a usuarios del SIP-G	Asesoría	240	240	0
	Elaborar y ejecutar el programa de atención a requerimientos del SIP-G	Documento	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Gestionar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la operación y el funcionamiento de las unidades administrativas	Informe	12	12	0
	Administrar los programas de trabajo de las unidades ejecutoras que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Programa	125	125	0
	Integrar el proyecto de reformas de la política de ingresos	Proyecto	1	0	-1
	Recaudar los ingresos ordinarios del sector central	Miles de Pesos	254,244,926	247,436,634	-6,808,292
	Registrar el pago de la aportación anual al Instituto Técnico para el Desarrollo de las Haciendas Públicas (INDETEC)	Millones de Pesos	1.4	1.4	0
	Evaluar los programas y atribuciones de administración de personal, adquisiciones, control patrimonial, innovación tecnológica y profesionalización de los servidores públicos	Reunión	24	24	0
	Establecer normas, políticas y procedimientos para la programación, ejecución y evaluación de las actividades que sean competencia de las unidades	Documento	1	1	0
	Suscribir convenios de concertación de acciones con los sectores público, social y privado	Convenio	6	6	0
	Atención de sesiones de órganos colegiados de dependencias, organismos auxiliares	Sesión	12	12	0
	Atención de solicitudes sobre el cumplimiento de medidas de austeridad y contención al gasto público del poder ejecutivo	Documento	601	339	-262
	Seguimiento e informe de Sistema de Atención Mexiquense	Informe	10	10	0
	Coordinar a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Administración	Reunión	37	37	0
	Revisión de instrumentos jurídicos en los que intervenga la Subsecretaría de Administración	Documento	27	27	0
	Seguimiento y atención de solicitudes de información pública	Informe	9	9	0
	Elaborar el proyecto en el ámbito de competencia, la propuesta, modificación, ratificación o implementación de normas y disposiciones administrativas de racionalidad, austeridad y uso eficiente de los recursos	Documento	1	1	0
	Evaluación y seguimiento de los programas estratégicos a cargo de la Subsecretaría de Administración	Informe	2	2	0
	Evaluar la integración de libros blancos en dependencias y organismos auxiliares	Informe	1	1	0
	Coordinar la elaboración de los informes semanales de actividades relevantes de este Sector	Informe	52	52	0
	Integrar la información y atender las instrucciones de los Gabinetes Legales del C. Gobernador	Reunión	22	21	-1

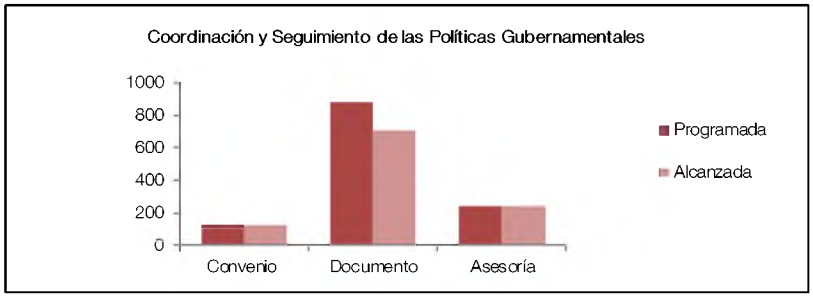

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene como objeto planear, dirigir y evaluar todos aquellos asuntos encaminados al desarrollo de la política interior del Estado, así como de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes, las Entidades Federativas, los HH. ayuntamientos, actores políticos y sociales de la Entidad; a través de la oficina del C. Secretario General de Gobierno, se realizaron actividades fundamentales para administrar, en coordinación con las instituciones públicas y en apego a los ordenamientos jurídicos, las instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, que permitan atender oportunamente la problemática que ponga en riesgo la gobernabilidad y estabilidad social en el territorio mexiquense.

Derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19), el Secretario General de Gobierno para el ejercicio 2020, estableció las estrategias necesarias para continuar operando y garantizando el buen desarrollo de la gestión institucional, priorizando la salud de los servidores públicos, cumpliendo ante todo con las medidas implementadas para minimizar los efectos de la pandemia; por ello, con el propósito de plantear soluciones a la problemática social y garantizar la gobernabilidad y la paz social, se generaron 365 acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México.

Además, se participó en 200 eventos oficiales con Organismos Autónomos no Gubernamentales, así como con los Poderes del Estado y niveles de gobierno, lo cual, ha permitido fortalecer la cercanía con la ciudadanía y las autoridades que los representan. Así mismo, se dio seguimiento a 12 reuniones de Gabinete entre diversas instancias, con el fin de dar continuidad a los acuerdos generados en las mismas, así como a las instrucciones emitidas por el titular del Ejecutivo para mejorar la gestión gubernamental.

Por otro lado, se llevaron a cabo 12 reuniones para dar seguimiento a la coordinación con Dependencias y Organismos Auxiliares en cumplimiento de los programas de gobierno, atendiendo las encomiendas del titular de la Dependencia.

Se refrendaron 2 mil 120 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional, tales como nombramientos, convenios, opiniones favorables e informes que se rinden a los diversos juzgados de la Entidad, para mejorar las condiciones que avalen seguridad a los mexiquenses dentro del marco normativo.

Adicionalmente, se realizaron 285 reuniones con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, la Federación, otras Entidades Federativas, los HH. ayuntamientos y Organismos Autónomos, así como de Organizaciones Políticas y Sociales, para coadyuvar con los retos cotidianos y particulares en materia de prevención de incidentes y riesgos para la población mexiquense y mantener un clima de trabajo de unidad y gobernabilidad, y preservar la estabilidad de las instituciones públicas y la solución de las demandas sociales en favor de los ciudadanos.

Finalmente, para dar el debido cumplimiento a la propia gestión durante el año se atendieron 2 mil 100 audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención oportuna y canalización de las demandas sociales.

La Oficina de la Secretaría Particular del C. Secretario General de Gobierno, ejecutó acciones relacionadas al apoyo en el desempeño de las funciones ejecutivas del Titular de esta Dependencia, así como planeó, organizó y controló la agenda, recibió y canalizó las peticiones sociales que en el ámbito de su competencia requieren atención. Al respecto, en el ejercicio 2020 se llevaron a cabo mil 345 audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno, con las cuales se brindó asesoría oportuna para la atención de las demandas de la sociedad mexiquense.

Adicionalmente, se atendieron y canalizaron ante las instancias correspondientes para su atención oportuna, 8 mil 100 documentos que ingresaron por la Oficialía de Partes de la Dependencia; además, se presentaron ante el C. Secretario General de Gobierno 400 acuerdos generados en las reuniones de trabajo con las instituciones de los Tres Órdenes de Gobierno, lo que permitió fortalecer las acciones de coordinación y vinculación con las instancias gubernamentales.

Finalmente, se llevaron a cabo 12 reuniones de evaluación con las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno, para verificar y evaluar el grado de cumplimiento de los asuntos institucionales canalizados.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con el fin de coadyuvar a eficientar la gestión pública, generó estudios, investigaciones y proyectos especiales, para fortalecer la coordinación y seguimiento de estrategias para el cumplimiento de objetivos, que permitan mejorar las decisiones gubernamentales en este sentido, implementó diversas acciones que contribuyen a alcanzar este fin, destacando el proyecto de Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano, que consiste en diseñar, de manera conjunta, una respuesta institucional que permita superar los desafíos y construir soluciones con base en mecanismos de gobernanza para mejorar la gestión pública, se destaca la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México (SEDUYM), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y HH. ayuntamientos.

Asimismo, con el fin de intercambiar experiencias exitosas en gestión municipal, así como para fortalecer la cooperación y el trabajo conjunto de los Tres Órdenes de Gobierno, se participó en eventos con temas municipalistas, relacionados a ocho: Planeación y Desarrollo Regional de los Municipios; Foro virtual "Concretando ciudades para todas las personas"; Conversatorio metropolitano "Resiliencia en las Ciudades para la reactivación económica después del COVID-19"; 5° Foro Internacional "Una Agenda de Género para Nuestras Ciudades de Latinoamérica y el Caribe en Tiempos de Pandemia"; Capacitación virtual "Capacidades Institucionales para la Gobernanza Metropolitana y el Desarrollo Sostenible"; CXVIII Reunión Hacendaria Regional en su modalidad de Plenaria, Conclusión de las Comisiones Temáticas; Diálogo virtual "El Derecho a la Ciudad", y Panel virtual "Seguridad con rendición de cuentas". Con la ejecución de estas acciones se ha logrado identificar temas de atención prioritaria y la generación de proyectos que incentiven el desarrollo integral de los municipios de la Entidad (Anexo 29).

Por otro lado, para contribuir al desarrollo municipal en la Entidad, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal mantuvo comunicación permanente con los gobiernos locales con el propósito de atender sus solicitudes de asesoría sobre diversos temas; en este sentido, se generaron 4 informes sobre la orientación y apoyo brindados, lo cual permitió conocer las problemáticas y necesidades que enfrentan los municipios y así, proponer soluciones de manera conjunta.

La Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales, durante el ejercicio 2020 desarrolló información relevante en temas estratégicos, implementó programas y acciones, y diseñó políticas, que contribuyeron al cumplimiento eficiente de las atribuciones del titular de la Secretaría General de Gobierno.

En este sentido, se elaboraron 6 documentos con información necesaria para la participación del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los Órganos Administrativos y de Gobierno, comparecencias y comisiones de su competencia, entre los que destacan, el análisis sobre la situación sociopolítica municipal en el Estado ante la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19); y una síntesis sobre el primer informe de resultados municipal.

Asimismo, se elaboraron 11 documentos en temas estratégicos, como estudios, análisis y programas, en rubros de competencia del Sector Gobierno, de los cuales se desarrollaron documentos de incidencia delictiva al cierre de enero 2020; tarjetas informativas sobre la nueva normalidad en la Entidad; además de un estudio de protocolos a realizar ante la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19) en las elecciones 2021.

Se generaron 11 informes de las publicaciones realizadas por las Unidades Administrativas participantes en el Programa Editorial del Gobierno del Estado de México, mediante la coordinación y seguimiento del Subcomité Editorial del Sector Gobierno.

De igual manera, para las actividades e intervenciones públicas del titular de la Secretaría General de Gobierno, se integraron 23 documentos sobre temas principalmente de gobernabilidad, participación social, equidad de género, desarrollo municipal y política pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	365	365	0
	Representar al Poder Ejecutivo en eventos oficiales ante los Poderes Legislativo y Judicial, los niveles de gobierno, organismos autónomos y otros organismos no gubernamentales para fortalecer la política interior y las relaciones interinstitucionales	Evento	200	200	0
	Dar seguimiento a las reuniones de Gabinete entre diversas instancias	Reunión	12	12	0
	Dar seguimiento a las diversas reuniones de coordinación con dependencias y organismos auxiliares, para el cumplimiento de los programas de gobierno	Reunión	12	12	0
	Refrendar documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional; tales como nombramientos, convenios y decretos; así como firmar opiniones favorables y documentos inherentes a su gestión	Documento	2,120	2,120	0
	Llevar a cabo reuniones con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, de la federación, de los ayuntamientos, de órganos autónomos y de otras entidades federativas, así como de organizaciones políticas y sociales	Reunión	285	285	0
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	2,100	2,100	0
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Audiencia	1,345	1,345	0
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	8,100	8,100	0
	Presentar al C. Secretario General de Gobierno en acuerdo, los diferentes asuntos institucionales bajo su competencia	Acuerdo	400	400	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Evaluación	12	12	0
	Elaborar proyecto de coordinación intergubernamental para contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios	Proyecto	1	1	0
	Fomentar y/o participar en foros de temas municipalistas	Evento	8	8	0
	Informar sobre la orientación y apoyo brindado a los gobiernos municipales	Informe	4	4	0
	Integrar la información necesaria para la participación del Titular de la Secretaría General de Gobierno en los órganos administrativos y de gobierno, comparecencias y comisiones de su competencia	Documento	6	6	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Subcomité Editorial de la dependencia	Informe	12	11	-1
	Proporcionar la información que sustente las intervenciones y presentaciones para las actividades públicas de titular de la Secretaría General de Gobierno	Documento	23	23	0
	Elaborar documentos en temas estratégicos, como estudios, análisis y programas, en rubros de competencia del Sector Gobierno	Documento	11	11	0

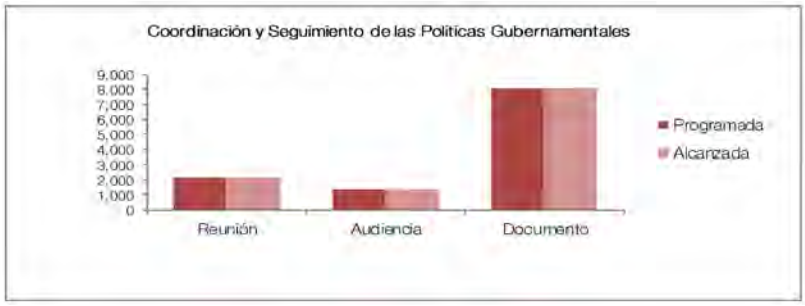

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos coordinó la integración de las comparecencias e informes que rindió la misma, lo cual quedó plasmado a través de un informe.

Se elaboró un reporte referente a los estudios, análisis y opiniones sobre temas que le sean asignados a esta Secretaría.

Además se solicitó información y datos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría, lo cual quedó asentado en un informe.

Asimismo se formularon los mensajes y ponencias que el Secretario de Justicia y Derechos Humanos dirigió derivado de sus funciones reflejado en un informe.

A través de un reporte se llevó a cabo el seguimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al Secretario de esta Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Coordinar la integración de las comparecencias e informes que deba rendir la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	1	1	0
	Elaborar estudios, análisis y opiniones sobre temas que sean asignados a la Secretaría	Reporte	1	1	0
	Solicitar información y datos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría	Informe	1	1	0
	Formular los mensajes y ponencias que el titular de la Secretaría dirija derivado de sus funciones	Informe	1	1	0
	Llevar a cabo el seguimiento de las instrucciones comunicadas en Gabinete al titular de la Secretaría	Reporte	1	1	0

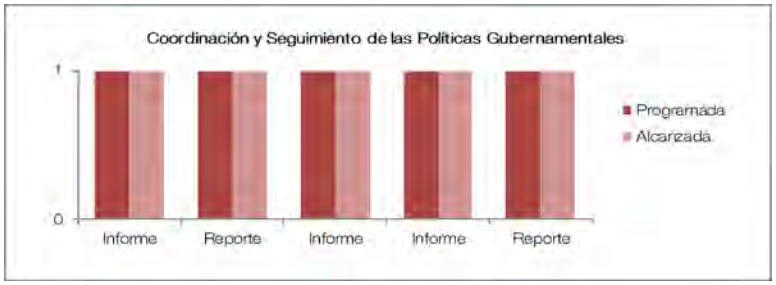

010301010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, cuenta con 4 unidades administrativas a nivel staff, 4 Direcciones Generales, 42 áreas de mandos medios y enlace operativo, en las cuales la Coordinación Administrativa, debe proporcionar el apoyo necesario y oportuno para el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos a través de una adecuada gestión ante las dependencias correspondientes, para el desempeño de sus actividades.

Bajo este esquema, durante el periodo que se informa se realizaron 601 reportes sobre el manejo y seguimiento del presupuesto, gestión y control de fondos, así como 200 acciones en cuanto a movimientos y registros de personal, registro en los cursos de capacitación y control de los prestadores de servicio social, finalmente se logró tramitar en forma oportuna 6 mil 200 solicitudes de gestión para el suministro de recursos materiales y servicios generales entre otras acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Gestionar y controlar el suministro de recursos materiales y la prestación de servicios	Solicitud	6,500	6,200	-300
	Organizar y controlar los recursos humanos de la dependencia, la capacitación y los prestadores de servicio social	Documento	200	200	0
	Elaboración, control y registro del presupuesto de egresos, el registro contable y la gestión de fondos	Reporte	600	601	1

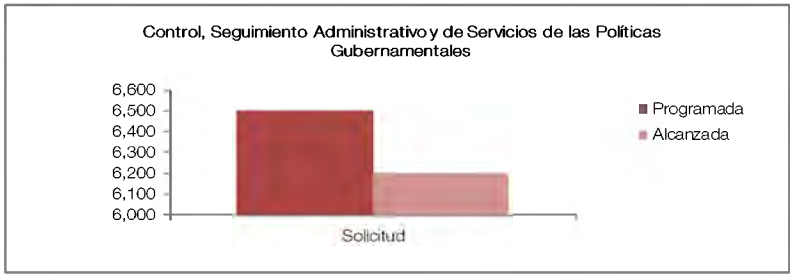

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, por medio de la coordinación administrativa atiende el proyecto presupuestal control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales, mediante 5 metas programadas, las cuales están enfocadas al control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales contribuyendo en todo momento al logro de los objetivos de las unidades administrativas de esta Secretaría.

En cumplimiento al programa de trabajo de la Secretaría de la Contraloría, se elaboró el Presupuesto por Programas para el ejercicio fiscal 2021, así como la calendarización de los egresos manteniendo un adecuado control en la administración de los recursos autorizados a esta Dependencia, fortaleciendo con ello la prestación de los servicios generales.

Mediante el adecuado uso de los Recursos Presupuestales y en Atención a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes, se dio cumplimiento al Programa de Ahorro Presupuestario, por lo que se remitieron los 12 informes mensuales, relativos a la administración de recursos presupuestarios con gasto corriente, mismos que fueron enviados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público y a la Contaduría General Gubernamental, ambas de la Secretaría de Finanzas.

En materia de recursos Federales, se dio cumplimiento a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, destinados a las entidades federativas, con la elaboración de 16 informes enviados a la Secretaría de la Función Pública, de los cuales 12 corresponden al cinco al millar y 4 son con información del uno y dos al millar, en los que se informa el origen y solo en el caso de los recursos del cinco al millar, la aplicación de los mismos en la adquisición y contratación de servicios para las áreas administrativas vinculadas directamente con la vigilancia, inspección y control de la obra pública financiada parcial o totalmente con recursos de origen federal en el Estado de México.

Por lo que hace a la administración de bienes y servicios, conforme a las funciones y programas encomendados a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría, la planeación de las necesidades y recursos, se determinaron de la siguiente manera:

- Se integró y presentó la información del Programa Anual de Adquisiciones, por lo que se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos conforme a su calendarización, siendo algunos: la adquisición de materiales y útiles de oficina, contratación de evaluaciones médico-toxicológicas, contratación de servicios de auditoría externa para los sistemas certificados bajo normas internacionales de Calidad y Antisoborno, bienes informáticos y la adquisición de artículos y materiales para atender las medidas de prevención por la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

- Se elaboraron 12 informes de suministro de combustible, inventario y suministro de bienes, inventarios físicos de bienes de consumo; registro de mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento a los bienes inmuebles; apoyo para la realización de eventos institucionales y verificación física de bienes muebles.

- Se elaboraron 12 reportes de movimientos de altas y bajas de personal; puntualidad y asistencia, evaluación del desempeño, acciones de protección civil y actualización de la plantilla del personal con datos personales y laborales; así como la selección y contratación de candidatos, de acuerdo con los perfiles específicos del puesto, en observancia a la normatividad aplicable.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Administrar el presupuesto de egresos autorizado	Informe	12	12	0
	Informar los recursos autorizados derivados de los convenios y de la Ley Federal de Derechos provenientes de recursos federales, elaborando los estados financieros correspondientes; así como los de gasto corriente	Informe	16	16	0
	Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	24	24	0
	Conciliar los recursos del cinco al millar entre el Órgano de Control Estatal y el Órgano Hacendario Estatal	Documento	12	12	0

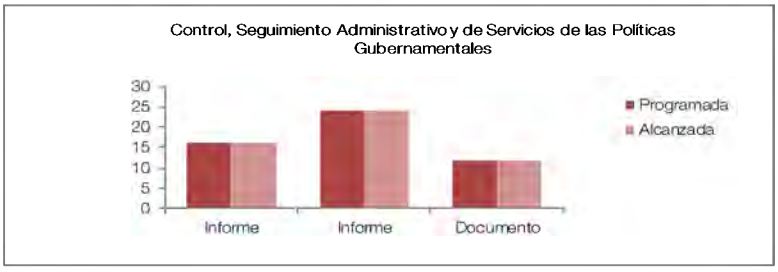

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de llevar a cabo un adecuado control administrativo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como de los servicios generales, y con el objeto de proporcionarlos de manera oportuna y eficaz, así como evitar su dispendio apegándose a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, implementando políticas y medidas que coadyuven a su cumplimiento por ello durante el año 2020 se realizaron 12 reportes para la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales, además de 12 acciones contempladas en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del Gasto Público Estatal, así como el documento donde se implementan las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio que se informa.

En cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio que se reporta, se administraron eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General; así mismo se adquirieron, suministraron y controlaron los bienes de consumo y los bienes muebles aprovechando y optimizando el recurso financiero disponible en cada área.

Se controló el adecuado ejercicio del presupuesto autorizado de la Unidad de Apoyo a la Administración General, observando y cumpliendo las disposiciones que se emitieron en la materia, así como la realización de los registros contables de los recursos ejercidos, para contar con información financiera y presupuestal actualizada y confiable que permitiera la realización de las verificaciones físicas del inventario de bienes muebles quedando actualizado al 100 por ciento, cumpliendo con las funciones y actividades relativas al rubro de adquisiciones contemplados en el Programa Anual de Trabajo.

Con base a la normatividad vigente, a las demandas y a la dinámica propia de las áreas usuarias, se emitieron 4 reportes de administración de riesgos y control interno, para su análisis en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); se coordinaron acciones para la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto 2021; de igual manera se atendieron los 12 requerimientos de información pública inherentes a la Oficina del C. Secretario y Unidades Staff y se levantaron los 16 reportes sobre el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas.

Del mismo modo se analizó e integró la información financiera para la entrega de la Cuenta Pública del Sector Central además de darse seguimiento y atención a la actualización y resguardar los expedientes de los servidores públicos adscritos; finalmente y como parte medular de este proyecto presupuestario, día a día se trabaja para gestionar, aplicar, dar seguimiento y comprobar los recursos autorizados del gasto de Inversión, para las obras y/o acciones a cargo de la Secretaría de Finanzas con la intención de trabajar con transparencia y legalidad en el ejercicio que se reporta.

IHAEM

Coordinar, Consolidar y Elaborar los Informes del Avance Programático y Presupuestal del IHAEM

La meta tiene como finalidad atender de forma oportuna las disposiciones normativas, generando los reportes mensuales del avance presupuestal del Instituto (por unidad ejecutora, centro de costo y proyecto), así como verificar el cumplimiento de las metas por unidad que lo integra (por proyecto- avances trimestrales). En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de avances programático-presupuestales, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Elaborar, Analizar, Consolidar e Informar sobre los Estados Financieros del IHAEM

La meta comprende el conjunto de acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto del Instituto, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de la información. En el ejercicio que se informa se realizaron 12 reportes de los Estados Financieros del Instituto, dando cumplimiento al 100 por ciento a la meta.

Coordinar y Controlar las Acciones en Materia de Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM

Con la finalidad de verificar que los insumos, la elaboración de contratos, sesiones del comité de adquisiciones y servicios, se realicen con eficacia, eficiencia y economía y así lograr la ejecución de los programas, proyectos o servicios que brinda el Instituto, durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 77 acciones, con lo cual se alcanzó la meta programada de 85 acciones en 90.6 por ciento.

Llevar a Cabo el Programa Anual de Capacitación del Personal del IHAEM

Con la finalidad de impulsar y fortalecer la formación de los servidores públicos que laboran en el Instituto, durante el ejercicio 2020, se integró el programa de capacitación anual, a través de cursos, talleres y/o diplomados, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proporcionar el Apoyo Requerido por las Distintas Unidades Administrativas del Instituto para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales

Las solicitudes que se generan de forma oficial tienen como propósito atender de manera física y oportuna, los diferentes eventos que se presentan en el Instituto, a fin de brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos. En este sentido solo se pudieron atender 8 solicitudes de 100 programadas para el ejercicio 2020, lo anterior como resultado de dar cumplimiento a las medidas sanitarias que con motivo de la pandemia causada por Covid-19, que limitó la realización de eventos y concentración de personas en espacios cerrados.

Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM

La meta comprende el conjunto de acciones que coadyuvan en la ejecución de los programas, mediante el otorgamiento oportuno y racional de recursos materiales y técnicos a las diferentes unidades administrativas; así como la implantación y actualización de instrumentos y mecanismos administrativos que permitan el eficaz cumplimiento de las funciones del Instituto, para lo cual durante el ejercicio 2020, se integró el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, cumpliendo con la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Emitir los reportes de administración de riesgos y control interno, para su análisis en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	Reporte	4	4	0
	Coordinar las acciones para la elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto	Documento	1	1	0
	Atender los procesos de control de Gestión Administrativa	Acción	12	12	0
	Atender los requerimientos de información pública inherentes a la Oficina del C. Secretario y Unidades Staff	Acción	12	12	0
	Realizar el análisis, seguimiento, aplicación, ejercicio y control del presupuesto de gasto corriente asignado a las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Reporte	16	16	0
	Analizar e integrar la información financiera para la entrega de la cuenta pública del Sector Central	Documento	1	1	0
	Integrar, actualizar y resguardar los expedientes de los servidores públicos adscritos a la Oficina del C. Secretario y Áreas Staff de la Secretaría de Finanzas	Expediente	262	262	0
	Administrar la plantilla de personal de la Oficina del C. Secretario de finanzas y Áreas Staff	Reporte	24	24	0
	Gestionar y dar seguimiento a la contratación de servicios y adquisición de bienes	Acción	13	13	0
	Realizar el control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la operación de la oficina del C. Secretario y Áreas Staff	Acción	13	13	0
	Gestionar, aplicar, dar seguimiento y comprobar los recursos autorizados del gasto de Inversión, para las obras y/o acciones a cargo de la Secretaría de Finanzas	Reporte	12	12	0
	Sustanciar procedimientos de contrato pedido para la adquisición de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Procedimiento	750	664	-86
	Coordinar las acciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, que coadyuven al cumplimiento de los programas o proyectos a cargo de la Secretaría	Acción	12	12	0
	Mantener y conservar los bienes de la Dirección de Apoyo y Supervisión	Acción	40	40	0
	Planear y organizar el aprovechamiento de los recursos para su operación	Acción	200	200	0
	Administrar eficientemente los recursos financieros de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Reporte	160	160	0
	Adquirir, suministrar y controlar los bienes de consumo y los bienes muebles e inmuebles de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	36	36	0
	Atender los servicios así como las acciones de gestión de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	15769	7,375	-8,394
	Gestionar, controlar y administrar los recursos humanos de las Unidades Administrativas que integran la Unidad de Apoyo a la Administración General	Servicio	27	27	0
	Dirigir y coordinar la elaboración de informes de avances programáticos y presupuestales	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de coordinación y apoyo en la elaboración de estudios, informes y reportes sobre el comportamiento del gasto público estatal	Acción	12	12	0
	Implementar las políticas y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina que se hayan determinado para el ejercicio presupuestal	Documento	1	1	0
	Coordinar, Consolidar y Elaborar los Informes del Avance Programático y Presupuestal del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Elaborar, Analizar, Consolidar e Informar Sobre los Estados Financieros del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Coordinar y Controlar las Acciones en Materia de Adquisición y Suministro Oportuno de Materiales, Bienes de Consumo, Mobiliario y Equipo que Coadyuven al Cumplimiento de los Programas o Proyectos a Cargo del IHAEM	Acción	85	77	-8

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Llevar a Cabo el Programa Anual de Capacitación del Personal del IHAEM	Programa	1	1	0
	Proporcionar el Apoyo Requerido por las Distintas Unidades Administrativas del Instituto para la Ejecución de Actos y Eventos Especiales	Solicitud	100	8	-92
	Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para Presentarlos al Comité de Adquisiciones del IHAEM	Programa	1	1	0

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El objetivo principal de la Coordinación Administrativa es implementar las acciones necesarias para apoyar los planes y los programas que las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno tienen encomendados, así como brindarles el suministro oportuno de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

En el marco de las atribuciones conferidas en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Administrativa llevó a cabo diversas reuniones con grupos de trabajo derivados de la propia dinámica administrativa, con ello, se ha logrado fortalecer la coordinación con las diversas unidades el seguimiento puntual de acuerdos, así como la implementación de acciones innovadoras en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales; dichas reuniones se reportaron mediante 5 informes durante el ejercicio 2020.

En materia de trasparencia y acceso a la información pública, se elaboraron 12 reportes relacionados con la atención en tiempo y forma a las solicitudes de información pública y de datos personales recibidas por particulares a través de los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM), y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de esta manera se coadyuva a consolidar el derecho humano de acceso a la información en la entidad mexiquense. Por otra parte, se integraron 12 reportes que señalan las acciones realizadas para poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y clara, a través del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), las obligaciones de transparencia de la Coordinación Administrativa, de acuerdo con sus atribuciones y funciones; incluyendo la participación de la unidad administrativa en el proceso de la Verificación Virtual Oficiosa, que realiza de manera anual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense de la Secretaría General de Gobierno.

Como parte de la rendición de cuentas, se dio puntual seguimiento a las auditorías e inspecciones realizadas por el Órgano Interno Control de la Secretaría, para controlar y evaluar los procesos administrativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros. Las auditorías e inspecciones se atendieron oportunamente, y en su caso, se implementaron las acciones de mejora convenidas con el Órgano Interno de Control; presentándose 4 reportes trimestrales en el 2020.

En seguimiento a las acciones inherentes a la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento al "Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 10 de diciembre de 2018; la Coordinación Administrativa llevó a cabo diversas acciones en la materia, como cursos en línea, discusión de obras literarias y conferencias virtuales; con la finalidad de coadyuvar a la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Coordinación, elaborándose para ello, informes correspondientes al 2020.

En materia presupuestal, se generaron 3 documentos relacionados a Cuenta Pública, Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Calendarización del Presupuesto de Egresos, asignado a la Secretaría General de Gobierno para dicho ejercicio. Por otra parte, con la finalidad de dar puntual seguimiento al presupuesto asignado de la Secretaría, se elaboraron 12 reportes mensuales, entre ellos, las conciliaciones del Sistema de Planeación y Presupuesto y del Sistema de Control Presupuestal con las Unidades Administrativas que reflejaron el comportamiento presupuestal del gasto corriente; 12 reportes sobre el avance presupuestal por Unidad Administrativa; así como la consolidación de las cifras contables en el Sistema PROGRESS de la Coordinación Administrativa y

Áreas Staff de la Secretaría generando 12 reportes los cuales se entregaron a la Dirección de Contabilidad del Sector Central de la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas. Cabe destacar que, derivado de la epidemia de salud pública ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (COVID- 19), se llevaron a cabo cancelaciones presupuestales al gasto corriente de la Secretaría General de Gobierno, en observancia a las disposiciones establecidas en la materia.

Además, se elaboró y registró la información concerniente al pago de Impuesto al Valor Agregado de las facturas y se generaron 12 reportes de las Dependencias y áreas adscritas a esta Secretaría, de igual manera se elaboraron 12 reportes reflejando los saldos bancarios de la Dependencia, mismos que fueron remitidos a la Dirección General de Tesorería.

De manera trimestral, se realizaron reportes correspondientes a las conciliaciones de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), constatándose mediante 4 actas ante la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas. Por otro lado, se dio seguimiento a través de 4 informes a los acuerdos y los compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, con la participación de las diversas Unidades Administrativas, la Coordinación Administrativa integró y presentó el documento correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría General de Gobierno para el ejercicio 2021, así como, la parte presupuestal de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 de la Secretaría General de Gobierno, documento en el cual se presenta la información contable, presupuestaria y programática ejercida durante ese año.

Con la finalidad de coordinar y controlar la administración de los recursos humanos de las Unidades Administrativas de la Secretaría, se elaboraron 12 informes mensuales correspondientes a los movimientos del personal de base y eventual adscritos a la Secretaría General de Gobierno, mediante el Sistema Integral de Información de Personal (SIIP), mostrando altas, bajas, licencias, promociones y transferencias por Unidad Administrativa. Por otra parte, con la finalidad de fomentar el desarrollo profesional de las y los servidores públicos y con ello, mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio público, se promovió la realización de 50 cursos de capacitación (Anexo 30), principalmente en la modalidad en línea, los siguientes: "El Desarrollo Político como factor garante para el bienestar social", "Derechos Humanos en el servicio público" y "Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro en el servicio público", este último tomado por todas y todos los servidores públicos de la Dependencia, con la finalidad de concientizarlos en materia de seguridad e higiene para un regreso seguro a la nueva normalidad, el cual fue de observancia obligatoria para las dependencias y personas servidoras públicas que desarrollan actividades dentro de los inmuebles, áreas de trabajo y de atención al público de las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

En el marco del Programa de la Subcomisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Coordinación Administrativa, se realizaron recorridos de verificación durante el 2020, en los distintos espacios de trabajo de la Coordinación, con el objeto de identificar y subsanar riesgos, elaborando igual número de actas, las cuales se enviaron a la Comisión Central de Seguridad e Higiene de la Secretaría General de Gobierno, y a su vez, cumplir con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011 generando 5 informes en el año.

Atendiendo la seguridad laboral en los espacios de trabajo, mediante la elaboración de 5 informes durante el ejercicio 2020, se dio seguimiento a las acciones en materia de protección civil establecidas en el Programa Interno, preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad de las personas, que concurren las instalaciones de los inmuebles, ante la eventualidad de un desastre, de igual manera ante la emergencia sanitaria, se implementaron acciones preventivas para el regreso seguro al servicio público tales como: toma de temperatura al ingresar a los edificios tanto a servidoras y servidores públicos, así como a aquellas personas que ingresaron a las oficinas públicas para la entrega de documentación, horarios de entrada y salida escalonados, colocación de señalización en las escaleras de los edificios públicos con la finalidad de evitar la conglomeración para el acceso y salida de los mismos, atendiendo en todo momento las medidas sanitarias.

En materia de modernización administrativa, se actualizaron 30 procedimientos administrativos de diversas Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría General de Gobierno, destacándose, la elaboración y el seguimiento de reestructuraciones organizacionales por parte de la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación referentes a la Atención a Solicitudes de Información Pública en materia de Transparencia, ingresadas vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); y la Atención a solicitudes ingresadas vía SARCOEM para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de Datos Personales en posesión de la Secretaría General de Gobierno; así como, el Manual de Procedimientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Procuraduría del Colono del Estado de México, entre otros.

Respecto al suministro de recursos materiales y servicios generales, se gestionó la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría General de Gobierno, generándose el reporte correspondiente sobre el registro, custodia, conservación y supervisión de los mismos; así como, para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría, plasmándose lo realizado a través de un informe. Por otro lado, se realizó la verificación de la existencia y las condiciones de uso de los bienes muebles asignados las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, generando 4 informes trimestrales en el año.

En materia de servicios generales, se realizaron 12 reportes sobre el mantenimiento preventivo y/o correctivo, del parque vehicular asignado a las Unidades Administrativas, con el fin de mantenerlo en buenas condiciones y mejorar desempeño de las actividades

operativas de campo. Asimismo, se llevó el control de la dispersión del combustible y lubricantes de las siguientes Unidades Administrativas: Coordinación Administrativa, Órgano Interno de Control, Coordinación General de Protección Civil, Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca, Subsecretaría de Gobierno Zona Nororiente, Subsecretaría de Gobierno Zona Oriente I, Subsecretaría de Gobierno Zona Oriente II, de Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Dirección General de Desarrollo Político y Consejo Estatal de Población, mediante 12 informes.

Finalmente, se atendieron las solicitudes de los servicios generales las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, realizando 13 informes en el año. De igual manera, se atendieron los procedimientos adquisitivos requeridos por las mismas, con el objeto de proveer el suministro de materiales indispensables para las actividades que realizaron en el ejercicio 2020, plasmándose la información generada en 13 informes. Sumando a ello, se llevó a cabo la verificación física de los bienes de consumo del Almacén General, registrándose a través de dos informes, en estricto apego a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2020.

Para constatar los logros de los programas gubernamentales, el Titular del Ejecutivo Estatal dio testimonio a las obras públicas realizadas con los recursos autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) durante el ejercicio 2020, para lo cual se realizaron 37 placas conmemorativas y de inauguración que se colocaron en 19 municipios del Estado de México (Ecatepec, Ecatzingo, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, Jilotepec, Jocotitlán, Lerma, Naucalpan, Ocoyoacac, Otzoloapan, San Mateo Atenco, Santa Cruz Atizapán, Tecámac, Tenango, Tepetlixpa, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Bravo, Xonacatlán, estimándose una población beneficiada de 5 millones 423 mil habitantes, derivado del número de población de los municipios favorecidos (Ficha 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0103010103O3	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Coordinar y reportar las reuniones derivadas de los grupos de trabajo propios de la dinamica administrativa	Informe	5	5	0
	Atender y reportar hasta su solventación las solicitudes de información pública de oficio	Reporte	12	12	0
	Monitorear la actualización permanente del catálogo de obligaciones comunes del sujeto obligado a fin de incentivar la transparencia proactiva y generar reporte	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento al proceso de solventación y/o conclusión de las inspecciones y auditorias practicadas por el Órgano Interno de Control en materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros para generar el reporte correspondiente	Reporte	4	4	0
	Informar las acciones afirmativas de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicacion de la Violencia (UGyEV), contribuyendo a transversalizar la perspectiva de género al interior de la Coordinacion Administrativa	Informe	4	4	0
	Coordinar e integrar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Elaborar la calendarización del presupuesto anual de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Realizar las conciliaciones trimestrales derivadas de las obras y/o acciones ejecutadas por el Programa de Acciones para el Desarrollo y generar el reporte de las mismas	Reporte	4	4	0
	Conciliar el SIPREP y el SISCOPRE con las unidades administrativas y generar el reporte de las mismas	Reporte	12	12	0
	Reportar el avance presupuestal por unidad administrativa	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupuestal	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de los recursos aprobados a Fideicomisos y/o Fondos destinados a la Secretaría General de Gobierno generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Generar y consolidar las cifras contables en el Sistema PROGRESS del Sector Gobierno, reportando las mismas	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar el pago de IVA del Sector Gobierno, reportando el mismo	Reporte	12	12	0
	Generar y consolidar los saldos bancarios del Sector Gobierno, reportando los mismos	Reporte	12	12	0
	Promover cursos de capacitación, a los servidores públicos de la Secretaría	Curso	50	50	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración y Actualización de Procedimientos en la Secretaría General de Gobierno	Procedimiento	30	30	0
	Coordinar la integración y las acciones de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, mediante la Comisión Central de la Secretaría General de Gobierno e informar de su seguimiento	Informe	5	5	0
	Dar seguimiento a las acciones de Protección Civil, establecidas en el programa interno, informando de sus resultados	Informe	5	5	0
	Elaborar informe de seguimiento a la gestión administrativa, derivado de los movimientos en materia de recursos humanos	Informe	12	12	0
	Gestionar la contratación de los servicios de aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Gestión	1	1	0
	Informar sobre la gestión para la renovación del arrendamiento de los bienes inmuebles de la Secretaría General de Gobierno	Informe	1	1	0
	Informar sobre las verificaciones físicas realizadas a los bienes muebles asignados a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Informar sobre la dispersión del combustible que se otorga a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Generar reporte del mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno	Reporte	12	12	0
	Atender las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno referente a los servicios generales y generar informe	Informe	13	13	0
	Informar la verificación física de los bienes de consumo del almacén general de la Secretaría General de Gobierno	Informe	2	2	0
	Gestionar e informar los procedimientos de adquisiciones y demás requerimientos de las unidades administrativas ante las instancias correspondientes	Informe	13	13	0
	Emplacamiento de Obra en Varios Municipios (Acción en proceso)	Acción	1	1	0

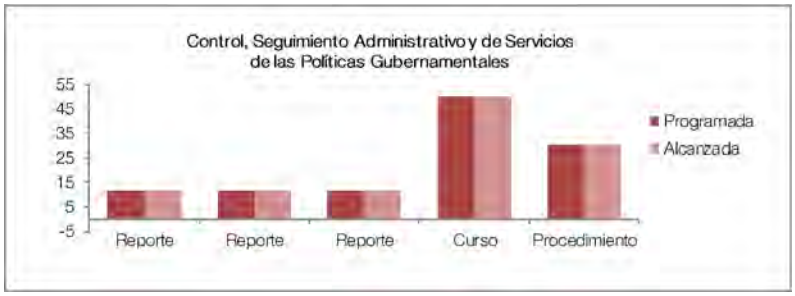

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el periodo que se informa se dio cabal cumplimiento a las metas programadas sin variación alguna, con la finalidad de atender los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales e informáticos realizados por las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de forma óptima y coordinada para el cumplimiento de sus funciones.

Mediante el registro de 12 documentos, se coordinó, integró, registró y evaluó el ejercicio de los recursos financieros de las unidades ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Referente a programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, en el ejercicio 2020 se elaboraron 12 informes en los cuales se tramitaron 123 contratos pedido para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios solicitados por las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Se coordinaron, integraron, controlaron, registraron y supervisaron todas las actividades de las que se realizaron 12 informes concernientes a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con el propósito de tener un mejor control de los movimientos de personal se mantuvo actualizada de forma quincenal la plantilla nominal y física de toda la Secretaría para tener los datos principales de los servidores públicos y ubicar el lugar de trabajo de estos, para lo que se tienen debidamente actualizados y resguardados los expedientes personales de cada servidor que conforma la plantilla de personal de esta Dependencia.

Con respecto a los estímulos y recompensas otorgados a los servidores públicos que conforman esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la elección de los candidatos merecedores de los mismos se realizó por parte de las Unidades Administrativas atendiendo al desempeño y antigüedad que tuvieran estos.

Con 4 informes se dio seguimiento a la contención del gasto establecido por el Gobierno del Estado de México de todas las Unidades Administrativas de esta Secretaría.

Con el objetivo de identificar las condiciones de los vehículos e inmuebles de cada Unidad Administrativa de esta Secretaría se realizaron 12 informes de los cuales se derivan acciones de mantenimiento de estos, con el propósito de mantener un funcionamiento óptimo, con el fin de que los servidores públicos cumplan con sus actividades adecuadamente.

Por otra parte, se realizaron periódicamente supervisiones físicas de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo resguardo de los servidores públicos de las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de las cuales se realizaron 12 informes con el propósito de mantener el control, registro, integración y actualización de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos.

Asimismo se solicitó la renovación de 4 contratos de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las diferentes Unidades Administrativas adscritas a esta Dependencia, así como se realizaron 2 inventarios físicos al almacén por parte del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y se dio continuidad al registro de entradas y salidas con el fin de eficientar el funcionamiento de almacén de las cuales se produjeron 12 documentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Elaborar, coordinar, integrar, registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos financieros de las Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0
	Programar, tramitar y ejcutar acciones y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios	Informe	12	12	0
	Coordinar, integrar, controlar, registrar y supervisar las actividades relativas a la administración de los recursos humanos con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	4	4	0
	Dar mantenimiento al mobiliario y equipo de oficina, vehículos e inmuebles	Informe	12	12	0
	Supervisión, control, registro, integración y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y vehículos de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Documento	12	12	0

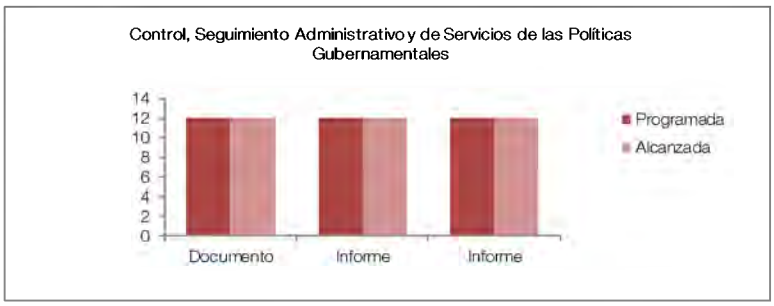

F-C3

En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso se programó 13 documentos, alcanzando el 100 por ciento la meta al 31 de diciembre de 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso	Documento	12	12	0

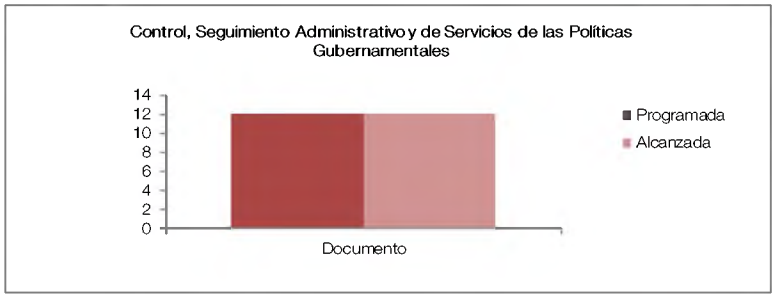

010301010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, da seguimiento a los procesos de planeación, programación y evaluación de la Dependencia, conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia.

Los programas presupuestarios fueron integrados, bajo un proceso metódico, alineado con la planeación-programación, cumpliendo con el Presupuesto Basado en Resultados dentro de la Administración Pública Estatal. Debido a ello, la Dependencia ejerció los recursos públicos que le fueron asignados para la atención de los proyectos presupuestarios.

Durante el periodo que se informa, las metas planteadas para la atención del proyecto, fueron cumplidas en su totalidad, y destacan las siguientes: la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021; los 4 informes de avance trimestral de metas por proyecto; la elaboración e integración de 5 reportes con los resultados del Segundo Informe de Gobierno del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México; se integraron 12 tarjetas ejecutivas con datos estadísticos de acciones realizadas por las áreas sustantivas de la Secretaría de la Contraloría.

También se emitieron 2 reportes con los resultados de la gestión de las unidades administrativas de la Dependencia y los Órganos Internos de Control, cumpliendo así con la meta programada.

Otra actividad programada y cumplida, fue la integración de la Cuenta Pública 2019, para su envío a la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Se elaboró el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuados a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, en el cual, entre otros aspectos, se muestran: la cobertura de la fiscalización del Presupuesto de Egresos; las observaciones emitidas por sector, y el porcentaje de cumplimiento a la programación de las referidas acciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Llevar a cabo el análisis, integración y registro de las cifras y datos de las unidades administrativas de la SECOGEM	Reporte	12	12	0
	Integrar el informe anual de resultados de las acciones de control y evaluación efectuadas a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal	Informe	1	1	0
	Requerir, analizar y elaborar la información para la integración de la Cuenta Pública de la Secretaria de la Contraloría (programático)	Informe	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaborar los reportes con los resultados de la gestión de las unidades administrativas de la SECOGEM y de los Órganos Internos de Control	Reporte	2	2	0
	Compilar, actualizar y analizar la estadística básica que generan las unidades administrativas de la SECOGEM, como resultado de su gestión para la emisión de la tarjeta ejecutiva	Documento	12	12	0
	Recopilar y analizar la información de las unidades administrativas de la SECOGEM e integrar los reportes para el informe de gobierno	Reporte	5	5	0
	Solicitar, analizar y registrar el avance trimestral en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	4	4	0
	Solicitar, analizar y registrar información de las áreas de la SECOGEM para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Documento	1	1	0
	Verificar la congruencia de la información remitida por las unidades administrativas de la SECOGEM para coadyuvar con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en su publicación y actualización en el portal de la Secretaría	Documento	12	12	0
	Solicitar, analizar e integrar el avance mensual de las actividades comprometidas por las unidades administrativas en el Programa Anual de Trabajo de la SECOGEM	Informe	12	12	0

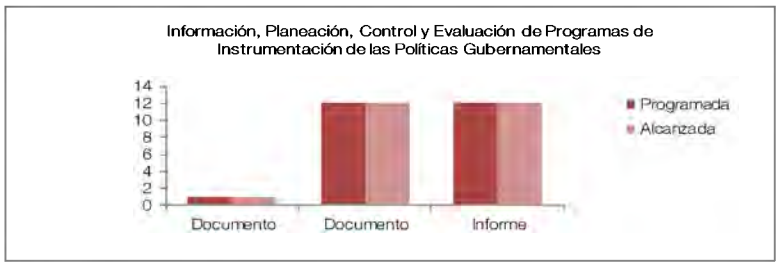

SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre sus diferentes planes y programas, la Secretaría de Finanzas coordina el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente, y los programas que de él derivan en materia de políticas gubernamentales, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación, con el fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, para coadyuvar en la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a los lineamientos normativos y atribuciones legales, se realizaron 665 documentos que durante el ejercicio que se informa permitieron planear y evaluar las actividades sustantivas del Sector en los cuales se incluyen todas las actividades de coordinación para la planeación, integración, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados en las diversas Dependencias y Organismos de la Secretaría de Finanzas, en su calidad de Dependencia normativa y de Coordinación global de la Administración Pública Estatal.

En apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás normativa aplicable, y con la finalidad de concentrar la información y documentación que permitan una acertada toma de decisiones, se desarrollaron 30 documentos entre estudios, investigaciones y análisis económicos financieros alcanzados en este ejercicio que se reporta. Asimismo, de acuerdo con sus atribuciones como unidad de concentración, revisión y análisis de la información del Sector Finanzas, se integraron 381 documentos que plasman las diversas actividades de este tema y que han permitido fortalecer las políticas gubernamentales.

Dentro del ámbito de la Secretaría en su parte sustantiva, comprende los esquemas que garantizan el acceso a la información y la protección de los datos personales, en estricta observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, además de la información pública que por obligación deben publicar los sujetos obligados, se elaboraron y presentaron 86 acuerdos al Comité de Transparencia, y se gestionaron 2 acuerdos para los proyectos de clasificación de información durante el año 2020.

La Coordinación de Información y Estrategia trabaja para el desarrollo de información actualizada y confiable, la cual surge del análisis de 320 documentos entre los que se encuentran datos abiertos, fuentes oficiales nacionales e internacionales, información de los medios de comunicación e información oficial derivada de la coordinación interinstitucional. De esta investigación y análisis se diseñan 90 documentos estratégicos denominados proyectos especiales y carpetas informativas, que brindan información puntual con alto valor agregado para la toma de decisiones y también como elemento del mensaje de comunicación diario del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, y también derivado de la recopilación y análisis comparado de diversos indicadores y políticas públicas, se desarrollaron 320 investigaciones, plasmadas en documentos estratégicos que coadyuvan a la toma de decisiones, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y a la elaboración de estrategias y políticas en favor de las familias mexiquenses.

Se revisaron y analizaron oportunamente, los datos y la información relevante tanto de índole local, nacional e internacional, y se les dio seguimiento a temas de impacto social, económico y político, priorizando los asuntos por su carácter temporal y especial, con relación a los objetivos de la presente administración.

IHAEM

Actualizar la Información Contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

Una herramienta de gran utilidad para la planeación en el Estado de México, es el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), alineado al Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), por ello la importancia de que en un trabajo conjunto y coordinado se actualice de forma periódica la información contenida en dicho Sistema que coadyuve en la comprensión del territorio y la realidad de la Entidad, en este sentido se realizaron 6 actualizaciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM

Con el objeto de contribuir a una administración pública moderna, el IHAEM fomenta una cultura de control preventivo, que tiene la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales, además de promover la eficacia para el control y la evaluación; la Unidad de Planeación e Igualdad de Género (UPIG), realizó, validó y presentó en tiempo y forma cada uno de los reportes del Avance de Metas Trimestral, cumpliendo con la meta programada de 4 reportes al 100 por ciento.

Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM

En lo que respecta a esta meta, se logró actualizar de forma sistemática el IPOMEX, al realizarse las 12 actualizaciones programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, con la finalidad de tener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera, en un marco de abierta participación social y escrutinio público, garantizando la protección de los datos personales en posesión del sujeto obligado.

Recibir, Tramitar y Dar Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública Ingresadas en el IHAEM

En atención a la cultura de la transparencia y garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través del cual, toda persona puede buscar o acceder a la información generada o en manos del Estado, se vigila de forma cotidiana el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Infomex–Saimex), el cual facilita el registro de las solicitudes de información y provee los elementos necesarios para su seguimiento, desde la presentación de cada solicitud hasta su resolución, de esta forma se atendieron 90 solicitudes ingresadas hasta su conclusión, logrando cumplir a la meta programada.

Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM

Mediante el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, se asegura mayor transparencia y una actuación ética y eficaz. En este sentido, la Vocalía Ejecutiva presentó conforme a sus atribuciones en las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente su Informe de Actividades (6), así como, los respectivos estados financieros (7), para ser aprobados. Cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Capacitar al Personal del IHAEM en Materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Género

La meta contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre el personal del Instituto sobre temas de Igualdad de Género y Conducta Ética, necesarias en el servicio público como un mecanismo para fortalecer y consolidar el conocimiento en derechos humanos, prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses, así mismo del respeto a los derechos de hombres y mujeres; con la finalidad de asegurar una sociedad

igualitaria, prevenir los delito y combatir la desigualdad, para lo cual se impartieron 10 cursos sobre diferentes temas, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Atender y Dar Seguimiento a los Recursos de Revisión Presentados ante el INFOEM

La meta integra el conjunto de actividades encaminadas a dar atención a esta garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública, siempre garantizando la protección de la información clasificada y de los datos personales, para lo cual durante el ejercicio 2020, se atendieron 14 acciones presentadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES**				
	Integrar documentos informativos de las actividades del sector finanzas	Documento	420	381	-39
	Gestionar dictámenes técnicos sobre el uso de la imagen gráfica institucional del Sector Finanzas	Reporte	12	12	0
	Producir mensajes para la difusión de políticas y acciones del Sector Finanzas	Documento	24	22	-2
	Producir material gráfico y audiovisual del Sector Finanzas	Acción	82	81	-1
	Planear, evaluar y controlar los programas y las actividades sustantivas	Documento	663	665	2
	Elaborar estudios, investigaciones y análisis económicos y financieros	Documento	31	30	-1
	Elaborar informes y/o presentaciones que coadyuven a la toma de decisiones	Documento	46	46	0
	Elaborar, actualizar y publicar la información económico-financiera que refleje la transparencia en el ejercicio del gasto	Documento	14	14	0
	Vigilar que los responsables de los sistemas y bases de datos personales implementen su aviso de privacidad	Documento	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública	Acción	1	1	0
	Elaboración y actualización del catálogo de expedientes clasificados como reservados	Catálogo	1	1	0
	Elaborar y presentar al Comité de Transparencia, los proyectos de clasificación de información	Acuerdo	105	86	-19
	Proponer al Comité de Transparencia procedimientos internos para la atención de las solicitudes de información	Gestión	2	2	0
	Atender y dar seguimiento a los recursos de revisión presentados ante el INFOEM	Acción	18	18	0
	Solicitar a las unidades administrativas informen sobre la creación modificación y/o supresión de sistemas y bases de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia	Documento	52	52	0
	Recopilar y analizar información nacional y estatal, así como proyectos de desarrollo político, económico y social	Análisis	320	320	0
	Formular e integrar proyectos de información relevante, así como generar y difundir documentos estratégicos	Proyecto	90	90	0
	Investigar y diseñar documentos estratégicos que coadyuven a la elaboración de políticas públicas y acciones gubernamentales	Investigación	320	320	0
	Actualizar la Información Contenida en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Reporte	6	6	0
	Analizar la Información para Realizar la Planeación, el Control y la Evaluación de los Proyectos y las Metas del IHAEM	Reporte	4	4	0
	Atender y Mantener Actualizada la Página de Acceso a la Información Pública de Oficio del IHAEM	Reporte	12	12	0
	Recibir, Tramitar y Dar Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública Ingresadas en el IHAEM	Solicitud	90	90	0
	Presentar el Informe de Actividades del Vocal Ejecutivo y los Estados Financieros al Consejo Directivo del IHAEM	Informe	13	13	0
	Capacitar al Personal del IHAEM en Materia de Ética Pública, Hostigamiento Sexual, Prevención y Erradicación de la Violencia y Equidad de Genero	Curso	10	10	0

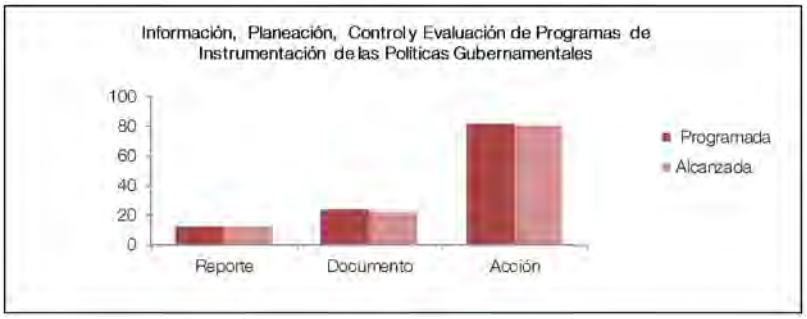

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico, le corresponde planear, proponer, coordinar, programar, dirigir, controlar y evaluar los planes, proyectos y programas del sector, así como las actividades relacionadas con el desarrollo de la gestión gubernamental, los estudios que se deriven de proyectos especiales de la Secretaría General de Gobierno y el uso de tecnologías de información y comunicación.

Por ello, para dar cumplimiento al objetivo institucional, durante el ejercicio 2020 se estableció la política para la administración de tecnologías de la información al interior de las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, mediante un documento rector normativo.

Se realizaron 6 evaluaciones, 2 de manera semestrales con la finalidad de dar cumplimiento a los programas operativos bajo su cargo, y 4 de manera trimestral con el propósito de controlar el cumplimiento de las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno, fortaleciendo este derecho fundamental al interior de la Dependencia, las cuales permitieron reportar un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento.

De igual forma, se realizaron 4 informes mediante los cuales se dio seguimiento al cumplimiento de instrucciones del C. Gobernador, mismos que contribuyeron a atender con calidad y eficiencia las instrucciones del Titular del Sector, así como 12 informes sobre la participación que tuvo el Titular de la Secretaría General de Gobierno en reuniones de trabajo y de Gabinete que le fueron encomendadas.

Finalmente, y como parte fundamental de sus funciones, se coadyuvó en la toma de decisiones donde el Sector tiene una participación en la gestión gubernamental, elaborando 4 informes relativos a la ejecución de proyectos estratégicos instruidos por el C. Secretario General de Gobierno.

Por otra parte, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, coordinó la integración y seguimiento de 8 documentos especiales, cuya finalidad fue la de coadyuvar a la toma de decisiones en la Gestión Pública Estatal, entre los que destacan: el texto para mensaje político con acciones sectoriales con motivo del Tercer Informe de Gobierno del licenciado Alfredo Del Mazo Maza; la integración de información estratégica para la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno, derivado de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno; la propuesta de acciones sectoriales para desarrollar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de México 2018-2030, PROAIRE.

Además, con la finalidad de contar con información estadística y registros administrativos confiables y específicos de las temáticas sustantivas que generan las Unidades Administrativas de la Dependencia, se llevó a cabo la actualización de la información que conforma el Sistema de Información Básica de Nivel Estatal, Regional y Municipal, a través de 4 documentos que sirven de referencia para identificar mejoras que nos permitan transitar a un gobierno más eficiente.

En materia de planeación, programación y presupuestación durante el año se integró el Anteproyecto del Presupuesto, asimismo, en apego a los plazos señalados en la normatividad establecida, se realizó la calendarización del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, de acuerdo a lo que comunicó la Secretaría de Finanzas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, de esta forma, se redefinieron metas de actividad e indicadores del desempeño, lo que permitió realizar un proceso de análisis entre asignación presupuestal y programación de metas con base en la Gestión para Resultados; ambos documentos correspondientes al ejercicio que se reporta, se remitieron de manera oportuna a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Como parte de las funciones que tiene asignadas la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, se elaboró el documento referente a la Cuenta Pública del ejercicio 2019, que contiene información cualitativa y presupuestal de las acciones sustantivas que reportaron las Unidades Administrativas que integran a la Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, en seguimiento al cumplimiento del Programa Operativo Anual de la dependencia, se integraron 4 informes trimestrales en los cuales se reportó el avance de metas por proyecto y unidad ejecutora, de igual manera, se remitieron 4 documentos que contienen el seguimiento del comportamiento de los indicadores estratégicos y de desempeño del Sector y que forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De lo anterior, se generaron 4 documentos que dan sustento a las evaluaciones programáticas presupuestales, en las cuales se verificó el cumplimiento de metas e indicadores del desempeño y el ejercicio de los recursos asignados, dichas evaluaciones se realizaron de manera conjunta con el Órgano Interno de Control y la Coordinación Administrativa de la Secretaría, ejercicio que permite proponer acciones que ayudan a mejorar los resultados.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, a cargo de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, registró ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2020, integrado por 3 proyectos, a saber: la organización y actualización de los sistemas de datos personales; la actualización de la información pública contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX); y, la atención de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales, ingresados a los Sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (SARCOEM), a los que se dio seguimiento en tiempo y forma, generando un total de 12 acciones.

En este contexto, para dar cumplimiento a dicho Programa, se realizaron 2 informes con las actualizaciones de los 45 sistemas de datos personales que este Sujeto Obligado tiene registrados ante el INFOEM, acciones que conforme lo establece la Ley en la materia, tienen una periodicidad semestral, generándose en consecuencia 2 informes.

Con la finalidad de constatar el cumplimiento de las medidas de seguridad que se implementan en los Sistemas de Datos Personales antes referidos, esta Dependencia creó el "Sistema de Verificación Virtual de Bases de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno", gracias al cual a pesar de la contingencia causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), pudieron realizarse 42 verificaciones virtuales, aunadas a las 5 físicas efectuadas a inicio de año, contabilizándose en un total de 47 actas de este tipo durante el ejercicio 2020.

Por otro lado, se dio respuesta en tiempo y forma a 410 solicitudes ingresadas a los sistemas SAIMEX y SARCOEM, generando en consecuencia 22 informes de atención y seguimiento.

De igual forma, se coordinaron 17 sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, con el fin de informar las actividades de la Unidad de Transparencia, acordar temas relacionados con clasificaciones de información, declaratorias de incompetencia y ampliaciones de términos para dar respuesta a solicitudes de información, en cumplimiento a los ordenamientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de las cuales 4 fueron ordinarias y 13 extraordinarias, generándose constancia documental a través de 17 actas correspondientes. Asimismo, se generaron 4 informes que detallan las acciones realizadas por los miembros de dicho Comité y se elaboraron 7 documentos de las propuestas de Clasificación de Información y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Públicos Habilitados de las Unidades Administrativas de la Secretaria General de Gobierno.

Respecto el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se actualizó la información pública de oficio considerada por el Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la Información Pública de Oficio, determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, generada y remitida por las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno, elaborándose en consecuencia 12 informes.

Asimismo, durante el año 2020 se otorgaron 45 asesorías y capacitaciones dirigidas a los Servidores Públicos Habilitados de la Secretaría General de Gobierno, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Por otro lado, se actualizó la base de datos para la comparecencia del C. Secretario General de Gobierno derivada de la glosa del Segundo Informe de Gobierno y se desarrollaron 10 documentos estadísticos y textos descriptivos referentes al Tercer Informe de Gobierno de la Dependencia y sus Organismos Auxiliares, asimismo, de manera paralela se coordinaron integralmente los trabajos concernientes con el mensaje político.

Se formularon 12 informes de actualización y seguimiento del Sistema Integral de Información de Control de Gestión (SIICG), herramienta informática que permite redefinir con oportunidad, estrategias para potenciar el cumplimiento de las metas comprometidas por las unidades ejecutoras, mediante los cuales se registraron los avances del cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dependencia y sus Organismos Auxiliares.

Asimismo, con el fin de asegurar una adecuada implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como de los Programas Sectoriales y Regionales, a través de un trabajo coordinado con las Unidades Administrativas que conforman la Dependencia y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se elaboraron 4 informes de seguimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y la vinculación de éstos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En relación con las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, se registraron 11 acciones, a las cuales se dio seguimiento a través de 4 sesiones ordinarias, en las que se reportaron los avances y evidencias documentales que avalan su cumplimiento, oficializando la información a través de 4 actas, es decir, una por cada sesión ordinaria celebrada.

Por lo que hace a las sesiones del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno se generaron acuerdos entre los miembros de dicho órgano colegiado, sobre capacitaciones en materia de ética y derechos humanos, con el fin de implementar actividades de difusión de los Códigos de Conducta y de Ética, así como las Reglas de Integridad, lo que derivó en generar 4 informes en el año.

Finalmente, respecto de los convenios de coordinación celebrados por el Sector Gobierno, durante el ejercicio 2020 se registraron 64, mismos que se les dio seguimiento a través de la información remitida de manera mensual por las Unidades Administrativas responsables de su cumplimiento, generando para ello 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Establecer políticas para la administración de tecnologías de la información	Documento	1	1	0
	Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas operativos bajo su cargo	Evaluación	2	2	0
	Supervisar el cumplimiento de las instrucciones, acuerdos y acciones de gobierno del C. Gobernador, correspondientes al sector	Informe	4	4	0
	Participar como representante de la Secretaría o del Sector en los Órganos de Gobierno y reuniones de trabajo que le sean encomendadas	Informe	12	12	0
	Coordinar la ejecución de estudios y proyectos estratégicos encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Controlar y evaluar el cumplimiento de las acciones desarrolladas en materia de transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría General de Gobierno	Evaluación	4	4	0
	Coordinar la integración y seguimiento de documentos especiales	Documento	8	8	0
	Actualizar los documentos sobre la estadística básica y las principales acciones generadas por el Sector Gobierno	Documento	4	4	0
	Integrar el apartado programático de la Cuenta Pública de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Dar seguimiento a los Indicadores Estratégicos y de Desempeño del Sector con base en el Presupuesto para Resultados	Documento	4	4	0
	Integrar el Anteproyecto del Presupuesto con un enfoque basado en resultados y la calendarizacion del Programa Operativo Anual del Sector Gobierno	Documento	2	2	0
	Realizar evaluaciones con las unidades administrativas del Sector Gobierno, a fin de conocer el cumplimiento programático-presupuestal de las metas contenidas en los programas presupuestarios	Evaluación	4	4	0
	Dar seguimiento al avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual del Sector Gobierno, a través del SPP Web	Informe	4	4	0
	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información Pública (PASAI)	Acción	12	12	0
	Coordinar las sesiones del Comite de Transparencia y realizar las actas de las mismas	Acta	18	17	-1
	Elaborar las propuestas de Clasificacion de Informacion y las Declaratorias de Inexistencia de Documentos que soliciten los Servidores Publicos Habilitados de las unidades administrativas de la Secretaria General de Gobierno, con el fin de presentarlos al Comite de Transparencia	Documento	10	7	-3

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Generar informe de actualización de las bases de Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno en el Sistema INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe	2	2	0
	Controlar y dar seguimiento al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Informe	24	22	-2
	Analizar, validar y actualizar la información de la Secretaría General de Gobierno contenida en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Informe	12	12	0
	Elaborar actas de verificación sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de las Bases Datos Personales de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, de acuerdo al marco jurídico vigente en la materia	Acta	50	47	-3
	Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos habilitados y a los particulares que lo soliciten, en atención a los requerimientos de Información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Asesoría	45	45	0
	Integrar el anexo estadístico y texto descriptivo del Informe de Gobierno del Sector	Documento	10	10	0
	Actualizar la Base de Datos para el soporte de comparecencias del C. Secretario	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar y dar seguimiento al Sistema de Información Integral de Control de Gestión (SIICG)	Documento	12	12	0
	Dar seguimiento a los Convenios de Coordinación del Sector Gobierno	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a la ejecución de las líneas de acción, responsabilidad del Sector Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y sus programas	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaria General de Gobierno a traves de las sesiones	Sesión	4	4	0
	Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, generando los informes correspondientes	Informe	4	4	0

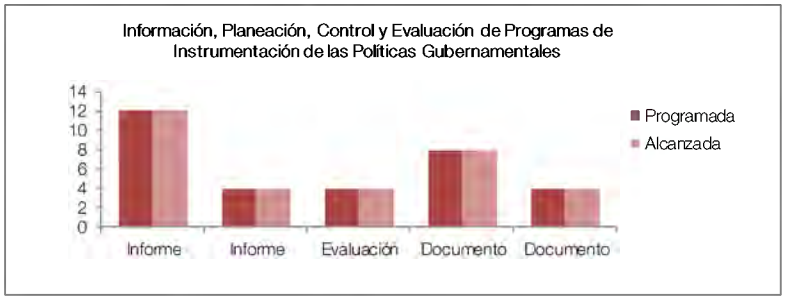

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el periodo que se informa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos dio seguimiento al programa de inversión sectorial lo cual se plasmó en 4 informes.

Asimismo se llevaron a cabo las actualizaciones y el seguimiento que se dio a los indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados, por lo que se elaboraron 4 informes donde se describen las acciones realizadas en este rubro.

Por otro lado se llevó a cabo la integración del anteproyecto del presupuesto 2021, que contiene la información de todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, registrándose en un programa.

A través de la elaboración de 4 informes se estableció el seguimiento que se le otorgó a los proyectos estratégicos del C. Gobernador que se encuentran bajo responsabilidad de esta Secretaría.

Se registró la integración y captura del Informe de Gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares en el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), mediante 4 documentos.

Se generaron 4 informes en los cuales se registraron los avances programáticos de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Se realizó la atención y seguimiento a las denuncias, sugerencias y reconocimientos que ingresaron a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), registrándose dicha atención y seguimiento en 12 informes.

Se elaboraron 12 informes en los cuales se estableció la revisión y actualización del portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Se actualizó y dio seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, plasmado en 4 informes.

A través de 12 informes se registró la atención de las solicitudes de información ingresadas a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Dar seguimiento al Programa de Inversión Sectorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y sus Organismos Auxiliares	Informe	4	4	0
	Actualizar y dar seguimiento de indicadores de desempeño del presupuesto basado en resultados	Informe	4	4	0
	Integrar el presupuesto 2021 de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos con un enfoque de resultados	Proyecto	1	1	0
	Llevar a cabo el seguimiento de los proyectos estratégicos del C. Gobernador sectorizados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Integrar y capturar el informe de gobierno de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, organismos auxiliares a través del sistema (SIEIG).	Documento	4	4	0
	Reportar el avance programático de las metas contenidas en el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Sistema (SPP)	Informe	4	4	0
	Control, seguimiento y verificación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Informe	12	12	0
	Revisar y actualizar el portal de transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo la actualización y seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 y programas que deriven a través del SIPEGEM	Informe	4	4	0
	Atender as solicitudes de información a través de los Sistemas SAIMEX y SARCOEM	Informe	12	12	0

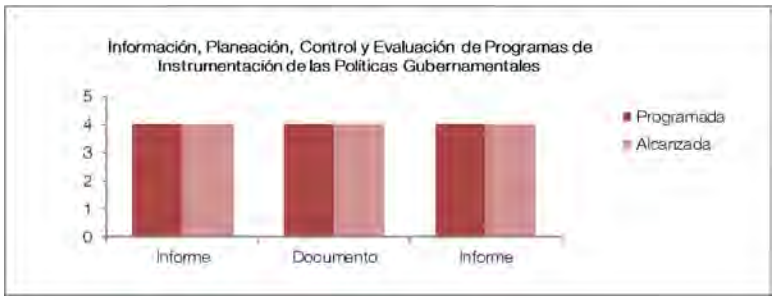

010301010305 ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES SECRETARIA DE FINANZAS

El reto de la actual Administración es lograr un Gobierno capaz y responsable, es por ello por lo que por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

Se requiere que las Instituciones Estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad; por ello la Dirección General de Programas Gubernamentales logró aplicar mil 152 evaluaciones en campo a beneficiarias de los distintos programas con los que cuenta el Gobierno del Estado de México, convocando a la misma cantidad de mexiquenses de distintas localidades del Estado con la finalidad de hacer de su conocimiento los programas sociales que ofrece el Gobierno.

Aunado a ello coadyuvó en actualizar 3 veces durante el ejercicio que se reporta el padrón de beneficiarias del Gobierno del Estado de México, lo que permitió elaborar 3 informes de resultados de la actualización de la información, alcanzando en su totalidad las metas establecidas. Estos resultados favorables no se hubiesen conseguido sin la eficiente coordinación con las diferentes Dependencias y Municipios.

El Gobierno del Estado de México trabaja firme y decididamente para garantizar los derechos de todos los mexiquenses y atender sus necesidades de manera eficaz, eficiente y con resultados oportunos. Para llevarlo a cabo, implementa diversas políticas públicas (programas y acciones) que permiten hacer frente a los diversos desafíos de la Entidad, crear oportunidades, incrementar el bienestar de las familias y mejorar la calidad de vida de la población.

Para mejorar la eficacia y calidad de los programas y acciones de Gobierno es necesario evaluarlos permanentemente, lo que posibilita verificar el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, comprobar sus alcances, identificar áreas de oportunidad y obtener información relevante para definir e instrumentar acciones para fortalecerlos.

En este propósito, la Dirección General de Enlace Interinstitucional, adscrita a la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, utilizó el recurso autorizado para ejecutar investigaciones cualitativas y cuantitativas para evaluar 21 programas de Gobierno, como se detalla:

Programa de Gobierno Salario Rosa en sus distintas vertientes:

Programa	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Familias Fuertes Salario Rosa	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa para el Campo	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa por el Emprendimiento	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa por la Vulnerabilidad	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa por la Educación	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa Beca Educativa	4	1 (mil 200 entrevistas)
Salario Rosa por el Trabajo	4	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	36	9 (10 mil 800 entrevistas)

Programas de Gobierno que atienden el derecho social a la alimentación y a la no discriminación:

Programa	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores	4	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Vertiente: Carencia Alimentaria	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes Nutrición EDOMÉX	6	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	16	3 (3 mil 600 entrevistas)

Programas de Gobierno que atienden el derecho social al trabajo y a la no discriminación:

Programa	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Microcréditos EDOMÉX	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas. Componente: Insumos Agrícolas y Material Vegetativo	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas. Componente: Alta Productividad	6	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	18	3 (3 mil 600 entrevistas)

Programas de Gobierno que atienden el derecho social a la educación.

Programa / Acción	Investigaciones cualitativas	Investigaciones cuantitativas
Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad. Vertiente: Becas para Discapacidad	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Becas de Inclusión. Vertiente: Becas para Estudiantes Indígenas	4	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Becas de Exención. Vertiente: Becas para Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación. Subsistema Estatal	6	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Becas de Excelencia. Vertiente: Becas Proyecta Estado de México	4	1 (mil 200 entrevistas)
Familias Fuertes con Becas Rosas. Vertiente: Becas para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando	2	1 (mil 200 entrevistas)
Jóvenes en Movimiento EDOMÉX	4	1 (mil 200 entrevistas)
TOTALES	26	6 (7 mil 200 entrevistas)

Estas evaluaciones han permitido tener mayores elementos para retroalimentar al Gobierno del Estado de México con información objetiva que contribuya a tomar decisiones para mejorar cualitativamente los apoyos que se entregan, así como la operación de los programas sociales; todo ello en favor de los beneficiarios (Ficha 6).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Evaluar en campo la aplicación de los programas gubernamentales	Evaluación	1,152	1,152	0
	Contribuir a la difusión de los programas y acciones gubernamentales entre los mexiquenses	Documento	1,152	1,152	0
	Actualizar la información de los beneficiarios de los programas gubernamentales en el SIP-G	Documento	3	3	0
	Investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre programas y acciones de gobierno	Acción	1	1	0
	Elaborar informe de los resultados en la actualización de la información de los beneficiarios del SIP-G	Informe	3	3	0

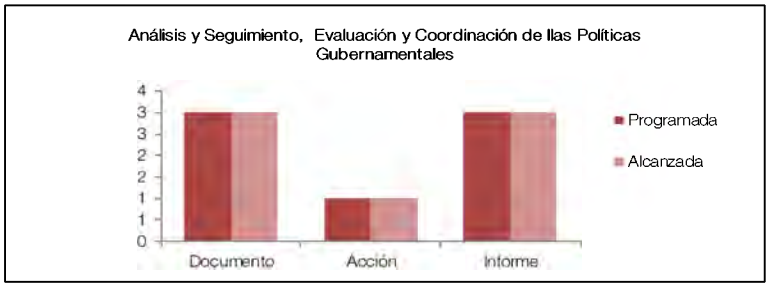

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento a las funciones de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión y con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones que se encomienden al Secretario General de Gobierno en los diferentes gabinetes de la administración pública e integrar información estratégica que coadyuve a la oportuna toma de decisiones, así como de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el año 2020 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

En temas relacionados a la gestión gubernamental, se dio seguimiento en 24 documentos a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomendaron al Secretario General de Gobierno, a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento.

Asimismo, se realizó el seguimiento puntual de los acuerdos emanados de los diferentes Gabinetes de la Administración Pública Estatal para coadyuvar con oportunidad en la toma de decisiones, a través de 24 informes.

Se integraron 12 registros de los avances de los acuerdos e instrucciones encomendados al Secretario General de Gobierno, los cuales apoyaron de forma pertinente en la definición de soluciones en temas de gobernabilidad.

De igual manera, se elaboraron 12 documentos mediante los cuales se dio seguimiento y respuesta a las acciones comprometidas, derivado de los acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno, con la finalidad de integrar información comprobatoria de los avances de los compromisos.

Se mantienen una permanente comunicación con enlaces de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal con el fin de obtener la información requerida en el control y seguimiento de la gestión la cual se encuentra en 12 registros que contienen el contexto de la coyuntura gubernamental.

Además, se formularon 12 reportes del seguimiento de las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia, con el propósito de dar celeridad y efectividad a los mismos.

Durante el mencionado periodo se emitieron 24 reportes para concentrar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno, dando cumplimiento a la cantidad programada.

Por otra parte, se brindaron 10 asesorías a las Unidades Administrativas, Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados sectorizados a la Secretaría General en materia jurídica, las cuales están inscritas en 12 informes.

Finalmente, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría General de Gobierno, se ejecutaron 42 Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género en temas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer; además se realizaron 12 documentos que detallan las acciones de coordinación, sensibilización, formación y capacitación para el personal de esta Secretaría, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género. Asimismo, se implementó y dio seguimiento a 4 campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género al interior de la Secretaría General de Gobierno, con el objetivo de alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Dar seguimiento a los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador que se encomienden al Secretario General de Gobierno a fin de que se lleven a cabo acciones oportunas para su cumplimiento	Documento	24	24	0
	Informar el seguimiento a los acuerdos emanados de los diferentes gabinetes de la Administración Pública Estatal para coadyuvar con oportunidad a la definición en la toma de decisiones	Informe	24	24	0
	Registrar los avances respecto a los acuerdos e instrucciones cuyo seguimiento sea encomendado por el Secretario General de Gobierno	Registro	12	12	0
	Integrar información comprobatoria de los avances y/o cumplimiento de los compromisos, acuerdos e instrucciones del C. Gobernador y del Secretario General de Gobierno	Documento	12	12	0
	Mantener una permanente comunicación con enlaces de las dependencias y organismos auxiliares para obtener la información requerida en el control y seguimiento de la gestión	Registro	12	12	0
	Dar seguimiento y reportar el avance del cumplimiento a las acciones llevadas a cabo por las instancias que intervienen en la atención de los compromisos, acuerdos e instrucciones del Gobernador en el ámbito de su competencia	Reporte	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES				
	Reportar el seguimiento de las sesiones y acuerdos de los órganos colegiados en los que participa la Secretaría General de Gobierno	Reporte	24	24	0
	Ejecutar Programas de Prevención, Atención y Erradicación de la Desigualdad, la Discriminación y la Violencia de Género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Programa	42	42	0
	Coordinar las acciones de sensibilización, formación y capacitación para el personal de la Secretaría General de Gobierno, a fin de fortalecer los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género al interior de la dependencia	Documento	12	12	0
	Implementar y dar seguimiento a las campañas y estrategias de difusión en materia de perspectiva de género al interior de la Secretaría General de Gobierno	Campaña	4	4	0
	Asesorar a las unidades administrativas, organismos públicos desconcentrados y descentralizados sectorizados a la Secretaría en materia jurídica, generando el informe correspondiente	Informe	12	12	0

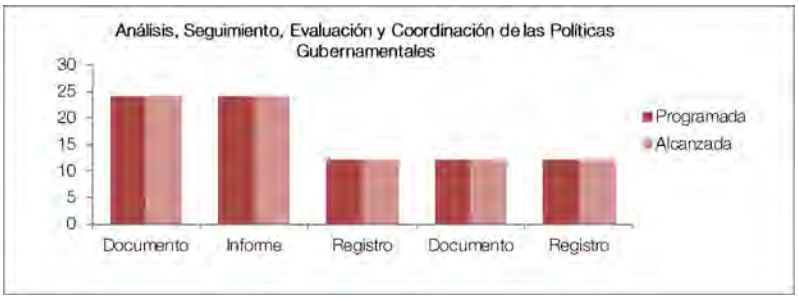

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

El proyecto "Análisis, Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Políticas Gubernamentales" concerniente a la Secretaría Técnica del Gabinete se inscribe en los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, "Gobierno Capaz y Responsable" y "Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno".

Las estrategias contenidas en estos dos Ejes Transversales dirigidas a fortalecer el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y a desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, a través de líneas de acción en las que la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación y monitoreo; el desarrollo de canales directos de comunicación entre las instancias de gobierno y el fomento de mecanismos de seguimiento de los proyectos estratégicos, adquieren una relevancia fundamental para ampliar y consolidar las capacidades gubernamentales que permitan el cumplimiento de sus objetivos y contribuyan al desarrollo de la Entidad.

En este sentido, la Secretaría Técnica del Gabinete contribuyó a dar soporte al proceso de toma de decisiones, con elementos formales y de carácter técnico en materia de políticas públicas, a través de análisis estadísticos realizados sobre los diversos temas que considera el Plan de Desarrollo de la entidad y de aspectos concernientes a fenómenos sociales, económicos y en materia de seguridad, los cuales se contienen en 4 reportes elaborados con dicho propósito.

La realización de los análisis requirió de la definición y diseño de metodologías específicas que proveyeran herramientas adecuadas a la información proveniente de diferentes fuentes, como lo refieren 4 reportes realizados, lo que permitió concretar el aporte de análisis especializados bajo diferentes enfoques, como el de mejores prácticas que refieren los 4 reportes realizados en el período, así como los informes con propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción sobre políticas gubernamentales implementadas en el ámbito estatal se desarrollaron y que se contienen en 4 informes.

De igual manera, se llevó a cabo el registro de los acuerdos asumidos en las reuniones de Gabinete Legal, Ampliado y Especializados, a través de 4 informes elaborados en el período; y, como resultado de los mecanismos de coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, se dio cuenta del seguimiento otorgado a cada uno de los acuerdos, a través de

4 informes presentados; así como el avance en el cumplimiento de los acuerdos tomados en los Gabinetes del Poder Ejecutivo de la Entidad, contenido en 4 informes elaborados con dicho propósito.

Asimismo, se formularon 4 reportes de seguimiento a foros, consejos y comisiones, en los que se tuvo participación a través de las dependencias y organismos de la entidad, con el objeto de impulsar acuerdos y de compartir experiencias sobre la gestión gubernamental.

En lo que respecta a los proyectos estratégicos de la administración pública estatal, se llevaron a cabo acciones para su monitoreo, entre las que se cuenta la integración del catálogo, contenido en 4 reportes de los proyectos identificados y registrados; asimismo, se requirió a las dependencias y organismos encargadas de la ejecución, la información que permitiera conocer el avance de cada uno de los proyectos, la cual se integró a 12 informes elaborados; y derivado del análisis particular de los proyectos, resultado de las reuniones de coordinación celebradas con las dependencias y organismos ejecutores, que quedaron registradas en 2 informes, se identificaron factores que inciden en la ejecución de dichos proyectos estratégicos, los cuales se incluyeron en 4 informes presentados.

Por otra parte, para fomentar y promover una cultura de igualdad y respeto entre mujeres y hombres, así como a una vida libre de violencia, se integraron 4 informes sobre las acciones realizadas para informar, sensibilizar y propiciar conductas positivas en las personas servidoras públicas, a través de conferencias, en las que se privilegió el uso de plataformas de video comunicación, difusión de material informativo y participación en campañas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010305	**ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**				
	Elaborar análisis estadísticos sobre los diversos temas que considera el PDEM 2017-2023	Reporte	4	4	0
	Analizar las políticas gubernamentales implementadas con enfoque de mejores prácticas	Reporte	4	4	0
	Elaborar informes con propuestas, recomendaciones, alternativas y estrategias de acción de las políticas gubernamentales analizadas	Informe	4	4	0
	Diseñar metodologías para el análisis de los diferentes fenómenos sociales, económicos y de política pública	Reporte	4	4	0
	Realizar el registro de acuerdos que surgen de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados	Informe	4	4	0
	Integrar los informes del avance al cumplimiento de los acuerdos que surgen de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados	Informe	4	4	0
	Realizar el seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica por el Titular del Ejecutivo Estatal	Informe	4	4	0
	Integrar el catálogo de proyectos a monitorear	Informe	4	4	0
	Solicitar información del avance de los proyectos estratégicos, a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su ejecución	Informe	12	12	0
	Coordinar reuniones con los representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos	Informe	2	2	0
	Identificar proyectos estratégicos afectados por factores que inciden en su ejecución	Informe	4	4	0
	Fomentar acciones al interior de la dependencia que promuevan la igualdad de género y una vida libre de violencia	Informe	4	4	0

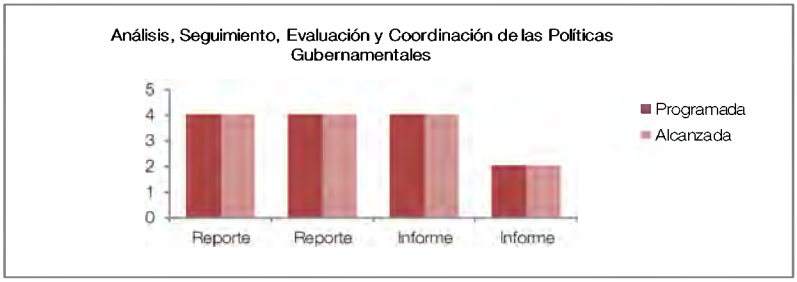

010301010401 COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

En el marco del programa anual de trabajo de esta coordinación, se realizaron 639 acciones de coordinación, supervisión y apoyo logístico para el desarrollo tanto de las pre giras como de las giras y eventos que presidió el Titular del Ejecutivo Estatal con funcionarios Federales, Estatales y Municipales, con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía los diferentes programas y servicios tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad.

Es importante mencionar que se recibió apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quien coordinó los dispositivos de seguridad periférica con la Dirección General de Protección Civil para brindar el apoyo de los servicios correspondientes para prever y atender cualquier emergencia en las reuniones de trabajo, actos cívicos y eventos especiales.

Se realizaron acciones de coordinación con las instancias involucradas, con la finalidad de evaluar, planear y elaborar los 625 programas del desarrollo de las pre giras, giras y eventos; estableciendo los canales para el intercambio de información técnica y protocolaria, para un buen desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar y apoyar logísticamente en pregiras, giras y eventos en los que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Evento	940	639	-301
	Participar en pregiras, giras y eventos, para elaborar, planear y evaluar la programación de las actividades en las que participa el Titular del Ejecutivo Estatal	Programa	928	625	-303
	Coordinar y controlar las giras de trabajo y las acciones de logística y seguridad	Convocatoria	200	114	-86

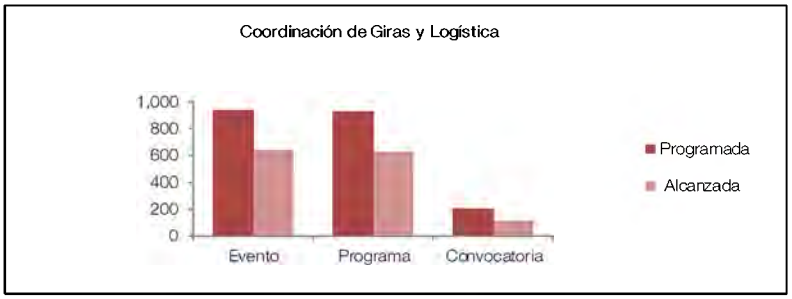

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Coordinación de Giras y Logística adscrita a la Secretaría General de Gobierno planeó, dirigió y coordinó las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno, asimismo controló las acciones de logística necesarias para la realización de actos, reuniones, visitas, ceremonias y eventos en los que participa el Titular de la Dependencia y en su caso, el Titular del Ejecutivo Estatal; es por ello, que durante el ejercicio 2020 la Coordinación de Giras y Logística elaboró 12 informes en los que se atendió la realización de las giras y reuniones especiales en las que participó el Titular de la Secretaría, con el propósito de mantener la comunicación y coordinación institucional permanente con los Tres Niveles de Gobierno, la ciudadanía y los poderes públicos del Estado. De igual manera, generó 24 informes de los estudios de viabilidad de las giras y de las acciones de logística y prevención efectuadas en los sitios para la recopilación de información relevante, los cuales permitieron definir la posibilidad de su realización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010301010401	COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA				
	Coordinar acciones preventivas y de logística para las giras de trabajo del C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Realizar estudios de viabilidad y logística para las giras y reuniones que realiza el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0
	Atender la realización de giras y reuniones especiales de trabajo en las que participe el C. Secretario General de Gobierno	Informe	12	12	0

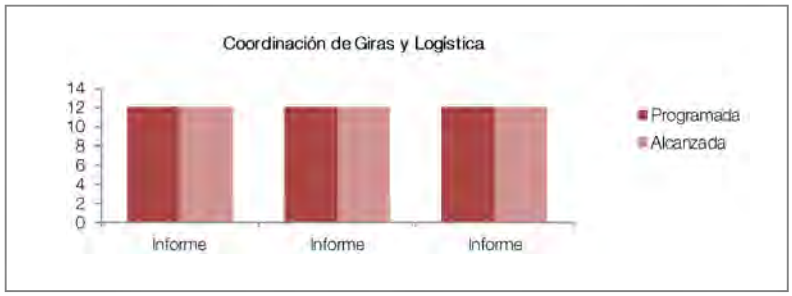

010302010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General de Desarrollo Político, contribuye a fortalecer el desarrollo político de la Entidad en un marco de participación corresponsable con los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones políticas y gubernamentales, con el propósito de robustecer el sistema democrático, en este sentido, para el ejercicio 2020, se realizaron 70 reuniones con integrantes de los Tres Poderes de Gobierno, grupos, organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos, coadyuvando de esta manera al fortalecimiento de la sociedad organizada, como una de las bases de la democracia participativa.

Por otro lado, la evaluación constante de los programas de las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Político resultó imprescindible para lograr el cumplimiento de los objetivos con eficiencia y eficacia, asegurando la debida instrumentación de las estrategias institucionales; derivado de ello, se realizaron 12 reportes sobre su cumplimiento. Del mismo modo, se generaron 4 documentos, mediante los cuales se evaluaron los planes, estudios y programas en materia de desarrollo político con el objeto de incentivar la participación ciudadana.

De igual manera, se dio seguimiento a temas de gobernanza, en este tenor, se integraron 4 informes respecto de los análisis elaborados en temas políticos de relevancia en la entidad, como: acciones de reforzamiento de seguridad y el seguimiento de la Policía de Género en el Estado de México; presentación de cifras en torno a la percepción de seguridad en el Estado de México con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Adicionalmente, se integraron 12 reportes de los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de Leyes, Reglamentos, Decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales que han permitido la toma de decisiones gubernamentales oportunas.

En este mismo sentido, se analizó y dio seguimiento, a través de 4 informes, a resoluciones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral en temas de paridad de género, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se elaboraron 356 análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad del Estado, se elaboraron 12 informes destacando los temas sobre evolución del SARS-CoV2 (COVID-19), con énfasis en el Estado de México; Esta acción permitió alcanzar el 102 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los análisis de desarrollo político.

Finalmente, a efecto de informar y difundir los avances en materia de desarrollo político, desarrollo sostenible, y participación social, a través de encuentros y reuniones con la ciudadanía, se llevaron a cabo 48 eventos de capacitación de manera virtual.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Reportar la evaluación y cumplimiento de los programas de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Político	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones para fortalecer el sistema democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres poderes de Gobierno, grupos, organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos	Reunión	70	70	0
	Dirigir, evaluar y validar planes, estudios y programas en materia de desarrollo político para incentivar la participación ciudadana	Documento	4	4	0
	Desarrollar análisis y dar seguimiento a temas de gobernanza en los ámbitos estatal y municipal	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Analizar los procesos camarales, respecto a los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos en temas electorales y los previstos en las reformas constitucionales federales y locales	Reporte	12	12	0
	Analizar y dar seguimiento a la Agenda Jurídico Política de las autoridades electorales	Informe	4	4	0
	Analizar y dar seguimiento a resoluciones de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral	Informe	4	4	0
	Realizar análisis de desarrollo político y de asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad del Estado	Informe	12	12	0
	Informar y difundir los avances en materia de desarrollo político, desarrollo sostenible, participación social y compromisos cumplidos por el gobierno estatal en la materia, a través de encuentros y reuniones con la ciudadanía	Evento	48	48	0

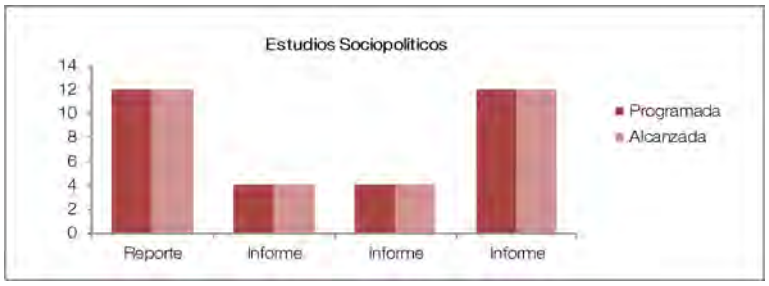

010302010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Departamento del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cuyo objeto es publicar leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, notificaciones, avisos, manuales y demás disposiciones de carácter general e interés público, realizó la publicación de 257 mil 300 documentos.

Así mismo se brindaron 10 mil 755 asesorías a los ciudadanos referentes a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno", además se llevaron a cabo 125 suscripciones a los municipios del Estado de México y 139 a los Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y a particulares.

En la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" a través del Departamento de Legalizaciones se digitalizaron el registro de 395 firmas autógrafas y sellos oficiales, así como firmas y sellos electrónicos correspondientes a los funcionarios públicos estatales y municipales, se legalizaron 15 mil 446 documentos públicos, certificando la autenticidad de las firmas y sellos oficiales, así como con firmas y sellos electrónicos que contenían dichos documentos.

Se elaboraron 49 constancias o renovación de las mismas de las y los presidentes, así como las y los tesoreros municipales que así lo solicitaron para el cobro de participaciones en caja general.

Se realizaron 8 mil 371 trámites de apostilla de documentos expedidos por las y los funcionarios o fedatarios del Estado de México y Municipios que pretendían presentarlos en alguno de los 118 países que en el año 2020 formaban parte de la Convención de La Haya.

Se brindaron 7 mil 326 asesorías en materia de legalización y apostillamiento vía chat, telefónica, correo electrónico o personalmente a la ciudadanía que requería legalizar o apostillar algún documento.

Por otro lado a través del Departamento de Límites, se realizaron 11 visitas de campo con las Comisiones de Límites Municipales para depurar las líneas limítrofes.

Así mismo, se llevaron a cabo 114 investigaciones e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales en diferentes acervos tanto en el Estado de México como de la Ciudad de México, para poder localizar documentos que puedan ayudar a esclarecer los límites territoriales que existen entre los municipios del Estado de México.

También, durante el periodo que se informa se efectuaron 35 sesiones con diferentes autoridades municipales y público en general para programar los trabajos de depuración de los límites entre los municipios que lo soliciten y para esclarecer algún límite con las autoridades municipales o con el público en general.

Además, se otorgaron 294 asesorías en materia de límites tanto a autoridades municipales, estatales como a público en general, auxiliándolos en la forma en que deben hacer su trámite cuando desean conocer la ubicación de su predio o bien cuando desean conocer los límites intermunicipales.

Además durante el ejercicio 2020, no se firmó ningún convenio amistoso de límites territoriales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Publicar en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	235,000	257,300	22,300
	Llevar a cabo suscripciones para adquirir el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y de Particulares	Documento	360	139	-221
	Brindar asesoría a la ciudadanía referente a los servicios que presta la "Gaceta del Gobierno"	Asesoría	26,244	10,755	-15,489
	Promover la suscripción de los 125 municipios al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Documento	125	125	0
	Registrar las firmas y sellos de los funcionarios Estatales y Municipales que tengan facultades para expedir documentos públicos oficiales	Registro	720	395	-325
	Legalizar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos públicos	Documento	70,000	15,446	-54,554
	Elaborar y renovar los documentos a los Presidentes y Tesoreros Municipales de los 125 HH. Ayuntamientos	Documento	125	49	-76
	Apostillamiento de documentos públicos para verificar su autenticidad	Documento	8,000	8,371	371
	Brindar asesoría en materia de legalización y apostillamiento a las Dependencias, Ayuntamientos y público en general	Asesoría	21,600	7,326	-14,274
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Estado, Municipios y entidades vecinas	Visita	60	11	-49
	Efectuar investigaciones documentales, planos e ilustraciones cartográficas sobre límites territoriales interestatales e intermunicipales	Investigación	200	114	-86
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	100	35	-65
	Brindar asesorías a los ayuntamientos, dependencias oficiales y público en general	Asesoría	1,000	294	-706
	Obtener la firma de convenios amistosos de límites territoriales entre las autoridades municipales y estatales con sus entidades vecinas	Documento	6	0	-6

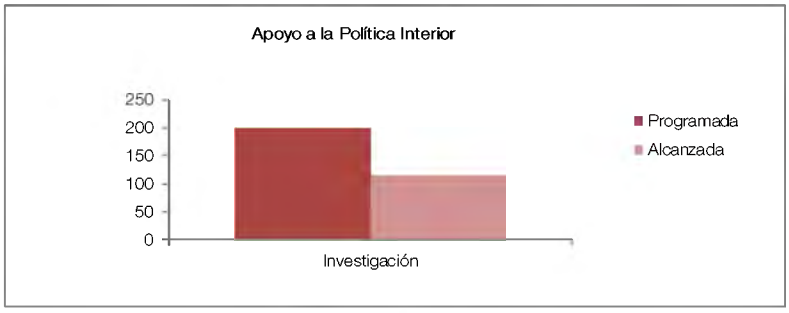

010302010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objeto de contribuir al desarrollo de la cultura política de la Entidad, mediante la divulgación de los principios y valores democráticos, así como del fomento y la consolidación de la identidad, pertenencia, civilidad e integración de los mexiquenses, durante el ejercicio 2020, se elaboraron 12 documentos con las temáticas: "Justificar la desigualdad: el logro ideológico del neoliberalismo"; "El papel del Poder Judicial en el Sistema Político Mexicano"; "Movilidad Social Ascendente y Descendente en México"; "Rumbo a las elecciones intermedias del 2021"; "Redes sociales y nuevos medios: un arma de doble filo para el territorio

politico"; "México: ¿ausencia de valores democráticos en tiempos de pandemia?"; "Regreso a Clases en tiempo de COVID-19"; "Gobierno Digital en México"; "Democracia 2.0 y medios digitales: la relación del siglo XXI"; "Desafío de la Igualdad de Género en tiempos de COVID-19" y "El nuevo Rol Femenino en la Representación Política Estatal".

Para identificar y analizar las prioridades sociopolíticas de la Entidad, se conformaron 356 análisis, sobre los temas y asuntos más relevantes de la situación que vive el país y el Estado en materia política, económica y social, tomando en consideración variables coyunturales, como los procesos político electorales tanto a nivel estatal como nacional, así como otros de carácter estructural, para la toma de decisiones estratégicas con el propósito de coadyuvar a mantener las condiciones de gobernabilidad y paz social en el Estado.

Se elaboraron 4 documentos relacionados a los estudios de opinión para conocer la evolución y el desarrollo político Nacional y Estatal, con el propósito de diseñar mecanismos que fortalezcan la cultura política democrática y la participación activa de la ciudadanía.

De igual manera, se brindaron en forma digital servicios en materia de información y capacitación para el desarrollo de la cultura política democrática a través de 56 eventos dirigidos a estudiantes, amas de casa, servidores públicos, liderazgos de la sociedad y ciudadanía en general en el Estado de México, abordando los temas de Cultura de Paz; Ciudadanía activa; Igualdad de género; Autoestima e inteligencia emocional, Violencia contra la Mujer, Redes Sociales y Cultura Cívica y Democracia y Ciudadanía. Además, se efectuaron cuatro foros con diferentes temas sobre desarrollo político y cultura política, con una población beneficiaria directamente de mil 624 mexiquenses, para fortalecer la relación con la ciudadanía y elevar el grado de confianza en las instituciones públicas, representando un cumplimiento del 101.8 por ciento al indicador denominado Porcentaje de cumplimiento de eventos de promoción y divulgación de la cultura política.

Para contribuir a la formación cívica, además de fortalecer la identidad mexiquense y propiciar el acercamiento gobierno-sociedad que coadyuven a mantener la gobernabilidad democrática y la paz social, se llevaron a cabo siete Visitas Guiadas durante 2020 a las respectivas sedes de los Poderes Públicos del Estado, así mismo, se aplicaron seis encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía permitiendo con ello, identificar la evolución del desarrollo político en el ámbito estatal.

Finalmente, se realizaron 13 acciones de concertación entre las que se destacan: asesorías y capacitaciones con instituciones gubernamentales, y ciudadanía en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Elaborar documentos sobre valores y principios democráticos, para el avance de la cultura política	Documento	12	12	0
	Elaborar análisis sociopolíticos para la toma de decisiones estratégicas que fortalezcan la gobernabilidad democrática en la Entidad	Análisis	350	356	6
	Realizar eventos de capacitación en materia de desarrollo político y cultura política	Evento	51	56	5
	Elaborar estudios de opinión que permitan identificar la evolución del desarrollo político nacional y estatal	Documento	4	4	0
	Llevar a cabo foros y/o conferencias para fomentar el desarrollo y la cultura política en los diversos sectores de la población	Evento	4	4	0
	Llevar a cabo visitas guiadas a las sedes de los Poderes Públicos del Estado, para promover la cultura política	Visita	15	7	-8
	Aplicar encuestas sobre cultura política para evaluar los valores democráticos de la ciudadanía	Encuesta	6	6	0

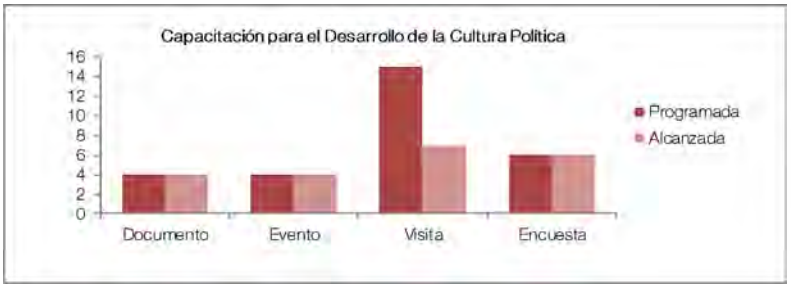

010302010201 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Dirección General de Desarrollo Político comprometida con la participación social, impulsa una gestión pública vanguardista que ha permitido un acercamiento importante con la sociedad civil organizada del Estado de México, es por ello que se realizaron de forma digital seis encuentros regionales, contando con la participación de 576 líderes y simpatizantes de diversas organizaciones sociales de los municipios de la entidad. Estas acciones han fortalecido la relación gobierno-sociedad civil, y han consolidado el desarrollo institucional de asociaciones civiles, mejorando los esquemas de comunicación. Lo anterior permitió dar cumplimiento al indicador denominado "Porcentaje de cumplimiento de eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil realizados".

Con la finalidad de contribuir en la cultura del respeto a la legalidad, la formalización y la consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, se constituyeron 42 Organizaciones, dando cumplimiento al indicador Tasa de variación de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con Registro Social Estatal. Dichas organizaciones se suman a las más de 2 mil 200 que integran el registro Estatal, con el propósito de fortalecer la relación con el Gobierno del Estado, lo anterior se informó a través de 12 reportes. Adicionalmente, se integraron y actualizaron 12 expedientes electrónicos de las OSC recientemente constituidas.

En el sentido, ha sido una prioridad la vinculación internacional y la cooperación para el desarrollo que permitan fomentar la ciudadanía activa en la Entidad, por lo que se generaron 6 informes del seguimiento de las actividades de gestión con organizaciones internacionales, en la que se destaca la participación de la Asociación "All we want to do, foyndation" con base en la ciudad de Los Ángeles, California E.E.U.U. y con Líder de Activación Estrâtegica de la Asociación Yo quiero Yo Puedo (IMIFAP A.C), la cual trabaja importantes proyectos en diferentes países de Latinoamérica.

La vinculación con 21 HH. ayuntamientos del Estado de México contribuyó en el fortalecimiento de asociaciones civiles, ya que fue posible ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación en la elaboración de proyectos sociales y productivos, facilitando con ello, la gestión de las OSC para que presentaran sus metas conforme a las exigencias de las reglas de operación de los programas de coinversión social de la Federación y el Estado.

La Dirección General de Desarrollo Político ha sido consistente en su relación con otros Estados de la República fortaleciendo la vinculación con 8 entidades federativas: Querétaro, Baja California, San Luis Potosí, Guanajuato, Veracruz, Colima, Nuevo León y la Ciudad de México, llevándose a cabo acciones que permitieron el fortalecimiento del programa de participación social ofreciendo otros puntos de vista a las Asociaciones Civiles en nuestro Estado, compartiendo experiencias de formas de asociacionismo y operación, de dichas acciones se elaboraron 4 reportes.

Se promovió la vinculación con Dependencias Federales para facilitar las gestiones de la sociedad civil organizada en la Entidad, realizándose diversas actividades para difundir reglas de operación de programas sociales y lineamientos para la integración de proyectos, por lo que se vincularon las organizaciones con Dependencias del Gobierno Federal e Instituciones Académicas de primer nivel para la ayuda en sus diversas actividades, generándose con ello 8 acciones que permitieron el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil; destacando acciones convenidas como capacitación en temas como registro de fedataria o tramitación de la Clave Única de Inscripción (CLUNI), así como proyectos productivos.

El programa de participación social para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC en el Estado, ofrece capacitación para la elaboración y presentación de proyectos estratégicos y de desempeño organizacional de las OSC, permitiendo impulsar la cultura democrática, la creación de espacios de participación y diálogo ciudadano, para ello, se realizaron dos eventos, destacando los seminarios on line: Innovación Social y Gestión Ambiental y Modelos de Intervención e Impacto Social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	**VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES**				
	Realizar eventos regionales con organizaciones de la sociedad civil para impulsar la participación social en proyectos de desarrollo sostenible	Evento	6	6	0
	Canalizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas para su inscripción al Registro Social Estatal de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Integrar expedientes electrónicos de Asociaciones de la Sociedad Civil del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos internacionales afines a las Organizaciones de la Sociedad Civil para promover entre estos la cooperación para el desarrollo	Informe	6	6	0
	Realizar acciones de vinculación con los Ayuntamientos para el fomento y formatelcimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Municipio	21	21	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010201	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Realizar acciones de vinculación con las Entidades Federativas para el fortalecimiento y la creación de entornos de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	4	4	0
	Coordinar actividades con dependencias del Gobierno Federal para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la construcción de ciudadanía	Acción	8	8	0
	Realizar eventos como diplomados y seminarios para la profesionalización y el emprendimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de impulsar su desarrollo sostenible	Evento	2	2	0

010302010202 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría General de Gobierno, durante el periodo que se informa y ante la necesidad de atender la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado, estableció estrategias y acciones de comunicación, atención y diálogo permanente que fortalecieron la interacción interinstitucional y social en la entidad, en un marco de respeto y colaboración, con la finalidad de que sea la vía y el espacio donde se resuelvan las necesidades y se impulse la acción del gobierno para el desarrollo y protección de los mexiquenses, destacándose la participación en el Comité Estatal de Emergencias para atender la contingencia en todas sus vertientes: médica, de seguridad, social, entre otras.

En ese contexto, para mantener la tranquilidad en el acontecer social y realizar acciones oportunas en la atención de la demanda ciudadana durante la pandemia, se mantuvo permanentemente una estrecha comunicación con los 125 HH. ayuntamientos, dicha colaboración se reflejó en 21 mil 500 reportes de hechos, acciones e incidentes que se originaron en el Estado para su atención oportuna.

Se registraron 365 informes para mejorar la atención y seguimiento de las demandas, peticiones y conflictos sociales, y se establecieron espacios de trabajo en los que participaron las instancias federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, logrando acuerdos por la vía institucional que permitieron encontrar las soluciones en beneficio del Estado de México.

Por otro lado, para advertir con antelación las necesidades de la población, prevenir conflictos de los actores políticos y sociales, así como orientar la toma de decisiones hacia una política interior, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos que abarcan temas torales de todo el territorio estatal (por región y municipio).

Con la finalidad de obtener el insumo indispensable para el análisis integral y enriquecer el contexto informativo, los medios de comunicación tradicionales y digitales, que son una fuente de información complementaria que reabastecen nuestro referente del acontecer político-social, se realizaron 365 informes del monitoreo de los eventos sociopolíticos relevantes y 12 bases de datos de la problemática municipal, en función de la información sociopolítica que se recaba.

Adicionalmente, se generaron 4 documentos con información de los resultados de la ejecución de políticas transversales que incidieron en materia de gobernabilidad en la Entidad, así como del diseño de estrategias que permitieron dar cumplimiento de los programas gubernamentales desde una perspectiva sociopolítica.

Es importante mencionar las 12 evaluaciones que efectuaron las Unidades Administrativas adscritas a esta Subsecretaría, las cuales tuvieron como finalidad identificar con oportunidad las mejoras en la gestión, el desempeño y la ejecución de programas para el logro de objetivos y metas.

Durante el ejercicio 2020 la comunicación institucional permanente entre gobierno, por medio de las Subsecretarías de Gobierno Regionales y ciudadanía, constituyó un detonante para la gestión pública en la construcción y aplicación de estrategias ante la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19), las cuales coadyuvaron a mejorar la aplicación de las medias preventivas y de seguridad que se han establecido dentro del Estado para la protección y seguridad de la población mexiquense, además, se brindó la atención oportuna a sus demandas e intereses a través de acciones institucionales y mecanismos de concertación y vinculación con los Tres Órdenes de Gobierno, manteniendo un ambiente adecuado a favor de la gobernabilidad y la paz social en la Entidad.

Al respecto, a través de las Subsecretarías de Gobierno Valle Toluca, Nororiente, Oriente I y Oriente II, se atendieron un total de 17 mil 157 audiencias con las diferentes organizaciones, grupos sociales y ciudadanos, en las que se recibieron 877 peticiones para obtener un beneficio determinado, mismas que fueron encausadas por la vía institucional, contribuyendo a su solución.

Como resultado del constante ejercicio de interacción a través de las audiencias, se celebraron 4 mil 994 reuniones interinstitucionales con autoridades de los distintos Órdenes de Gobierno, con la finalidad de responder a las distintas peticiones de la ciudadanía, logrando a través de espacios de cooperación y diálogo alcanzar un total de 2 mil 684 acuerdos, para concretar acciones que dieron solución pacífica a sus problemas, manteniendo la estabilidad y paz social.

Del mismo modo, se elaboraron mil 500 diagnósticos sociopolíticos municipales que contienen una valoración de los hechos o actos que pueden atentar en contra de la gobernabilidad y sustentan la toma de decisiones, para implementar acciones en la atención de las demandas prioritarias, asimismo, tienen la finalidad de conocer objetivamente los problemas sociopolíticos de la Entidad y contar con elementos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deriven en la solución de éstos.

Para el mejor conocimiento de sus problemáticas específicas, se efectuaron 85 mil 117 visitas a colonias, barrios y comunidades de los 125 municipios del Estado de México, acción que permitió identificar oportunamente situaciones que pudiesen alterar el orden público que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social, así como de verificar el cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas ante el SARS-CoV2 (COVID-19) y prevenir a las autoridades responsables de situaciones de riesgo. Con estas acciones se logró la concertación y atención de mil 109 asuntos sociopolíticos que representa una disminución del 0.45 por ciento respecto a los presentados en el ejercicio fiscal anterior.

Finalmente, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los diferentes programas de gobierno, se atendieron 764 giras de trabajo institucionales con representantes de diversas Dependencias Federales, Estatales y Municipales, y se realizaron 48 evaluaciones a la gestión realizada por las Unidades Administrativas adscritas a las Subsecretarías de Gobierno, para el cumplimiento de los objetivos anuales.

PROCOEM

Para dar cumplimiento a las atribuciones del órgano de gobierno y máxima autoridad de la Procuraduría del Colono del Estado de México denominado Consejo Directivo como encargada de la programación, supervisión, control y evaluación de la operación interna del organismo, fueron programadas seis sesiones ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2020, de las cuales se logró su realización conforme a la meta anual programada cuyos propósitos fueron temas que le permitieron continuar con las obligaciones establecidas en su marco jurídico – administrativo a este órgano descentralizado de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Parte fundamental de la Procuraduría del Colono es atender y establecer de manera permanente vínculos con las Organizaciones, Agrupaciones, Asociaciones y Órganos de representación ciudadana de colonos en la entidad, con el propósito de llevar un Registro Anual Actualizado de las Asociaciones de Colonos, que contiene los datos de vinculación directa con estas organizaciones sociales, permitiendo con ello promover la cultura de la paz, prevenir conductas antisociales y fomentar el respeto por las personas, sus bienes y su entorno social, cuya actualización se realiza año con año, teniendo como resultado al cierre del ejercicio, el registro de 28 asociaciones de colonos con acta constitutiva a quienes se les ofreció el apoyo con los principales servicios que presta el organismo y disminuir los conflictos generados por la convivencia diaria en los asentamientos humanos de la entidad, logrando un cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Entre otras actividades sustantivas del organismo se encuentra la de asesorar y orientar a las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación social de Colonos del Estado de México, en materia administrativa, condominal, gestión social y uso del suelo, con el fin de proporcionar información específica para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, para lo cual se programó en este Ejercicio Fiscal la realización de 484 asesorías jurídicas, registrando un aumento del 10.0 por ciento con relación a la meta programada de 440 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social, con un alcance del 110.0 por ciento, resultado de un incremento en los conflictos generados con motivo de la convivencia diaria en el hogar y de carácter vecinal provocado por la crisis sanitaria surgida por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En este sentido y derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de Colonos del Estado de México, el organismo integró los expedientes correspondientes con el fin de contar con los soportes documentales que acreditan los procedimientos administrativos realizados en este Ejercicio Fiscal 2020, al integrar 525 expedientes de un total programado de 480 con un alcance al 109.3 por ciento de la meta programada.

Para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos surgidos de la convivencia cotidiana en los asentamientos humanos del territorio mexiquense, el organismo cuenta entre sus facultades con el establecimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, motivo por el cual y para dar cumplimiento a tal disposición, se programó la realización de 12 informes mensuales para el Ejercicio Fiscal 2020, que describen los 11 procedimientos de mediación realizados durante el año fiscal que se informa, logrando el 100 por ciento de la meta programada, lo que coadyuvó en acuerdos satisfactorios sobre los intereses de las partes, al concluirse 11 procedimientos de mediación mediante convenio o acuerdo final, registrando un decremento con relación al año anterior, esto debido a que los procedimientos de mediación conforme a su normatividad deben ser presenciales, por lo que lamentablemente y derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), limitaron su realización conforme a lo esperado, pero su indicador se cumplió satisfactoriamente conforme a los parámetros establecidos.

Para ayudar a las partes implicadas en el conflicto a buscar posibles alternativas de solución de controversias, la Procuraduría del Colono del Estado de México, gestionó en el Ejercicio Fiscal 2020 ante el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, preparar, capacitar y certificar al personal de este organismo encargado de ayudar a las partes implicadas en la solución del conflicto como "Mediadores Conciliadores Comunitarios", para contar con personal profesionalizado, capacitado y certificado, por lo que el cumplimiento de la meta programada se realizó en un 100 por ciento.

Establecer los vínculos institucionales de coordinación y colaboración entre la Procuraduría del Colono y las autoridades municipales para atender y dar solución a las quejas de las organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos del Estado de México, se programó suscribir siete convenios de coordinación y colaboración institucional en el presente Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito ampliar la capacidad de atención a los colonos, e informar sobres sus derechos y obligaciones, así como concientizar de las ventajas de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal para garantizar una relación social armónica al suscribir siete convenios de colaboración con los ayuntamientos de Tultepec, Teoloyucan, Xonacatlán, Melchor Ocampo, Tultitlán y dos interinstitucionales con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y otro con el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México "CATGEM", mismos que permitieron alcanzar el 100 por ciento de la meta anual programada.

La transparencia sobre el manejo y administración de los recursos con que cuenta el organismo, se plasman en el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduría del Colono del Estado de México, con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, para lo cual se programó la realización de 12 reportes financieros mensuales para el Ejercicio Fiscal 2020, logrando un avance del 100 por ciento, conforme a lo programado.

Con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los programas institucionales y operativos de las unidades administrativas adscritas a la Procuraduría del Colono del Estado de México y con fundamento en los artículos 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 19 fracción VII de su Reglamento, para el 2020 se programó la elaboración del documento de la Cuenta Público 2019, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Contar con un resumen de los avances derivados de la atención a los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa, se programó la realización de cuatro reportes durante el presente Ejercicio Fiscal 2020, permitiendo el conocimiento del estatus que guarda cada uno de los asuntos que el organismo atiende, mismos que conforme a lo programado se dio un cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada.

Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con la finalidad de disminuir los obstáculos que impidan su desarrollo integral, fomentando la cultura de igualdad de género que brinde oportunidades para desempeñarse en todos los espacios al interior del organismo, se logró la ejecución del "Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en el ejercicio fiscal 2020 conforme a lo programado, logrando su cumplimiento al 100 por ciento.

Finalmente, dar puntual seguimiento al programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del organismo, se logró la realización de tres informes sobre los avances en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia, conforme a lo programado logrando su cumplimiento al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS**				
	Integrar y actualizar la base de datos de la problemática municipal en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0
	Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno	Evaluación	12	12	0
	Actualizar los diagnósticos-sociopolíticos a nivel regional y municipal	Diagnóstico	1,500	1,500	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010302010202	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIOPOLÍTICAS				
	Brindar atención, enlace y seguimiento a los conflictos y peticiones sociales, generando reuniones con las instancias Federales, Estatales y Municipales con la finalidad de dar una respuesta a las mismas	Informe	365	365	0
	Obtener información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	21,500	21,500	0
	Elaborar el Pulso Informativo, Síntesis Hemerográfica y Monitoreo de Medios de Comunicación de los eventos sociopolíticos relevantes	Informe	365	365	0
	Diseñar y proponer estrategias que permitan el cumplimiento de los programas desde la perspectiva sociopolítica	Documento	2	2	0
	Generar información de los resultados de la ejecución de políticas transversales, que inciden en materia de gobernabilidad en el Estado de México	Documento	2	2	0
	Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos que soliciten atención a sus peticiones	Audiencia	17,226	17,157	-69
	Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en la región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población	Acuerdo	2,563	2,684	121
	Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región	Diagnóstico	1,500	1,500	0
	Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y paz social	Visita	84,211	85,117	906
	Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales	Gira	746	764	18
	Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno	Reunión	4,927	4,994	67
	Intervenir ante los órdenes de gobierno la atención de peticiones derivadas de las demandas ciudadanas presentadas por las organizaciones sociales, políticas y la ciudadanía en general para obtener un beneficio colectivo determinado	Petición	830	877	47
	Evaluar y supervisar la gestión realizada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Gobierno	Evaluación	48	48	0
	Coordinar y realizar las Sesiones del Consejo Directivo	Sesión	6	6	0
	Realizar y actualizar el registro de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Regsitro	1	1	0
	Asesorar las Organizaciones y agrupaciones, asociacionesy órganos de representación ciudadana de colonos en materia administrativa y de gestión social	Asesoría	440	484	44
	Elaborar el expediente derivado de los acuerdos de radicación y celebración de audiencias con las Asociaciones de Colonos del Estado de México	Expediente	480	525	45
	Promover mecanismo alternos de solución de conflictos como la mediación, conciliación y justicia restaurativa en el marco de su competencia, informando sus resultados	Informe	12	12	0
	Gestionar la certificación de servidores públicos con el Centro Estatal de Medicación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial para coadyuvar en la solución oportuna de conflictos	Gestión	1	1	0
	Suscribir convenios con autoridades estatales, municipales, órganos auxiliares e instituciones educativas para dar solución a las quejas de las Agrupaciones y Asociaciones de Colonos	Convenio	7	7	0
	Elabora y reportar el avance financiero mensual del Programa Operativo Anual de la Procuraduri del Colono del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Elaborar la cuenta pública en materia presupestal	Documento	1	1	0
	Generar reportes sobre los avances derivados en la atención de los asuntos de las partes en conflicto en materia de mediación, conciliación y justicia restaurativa	Reporte	4	4	0
	Elaborar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento al Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante informes	Informe	3	3	0

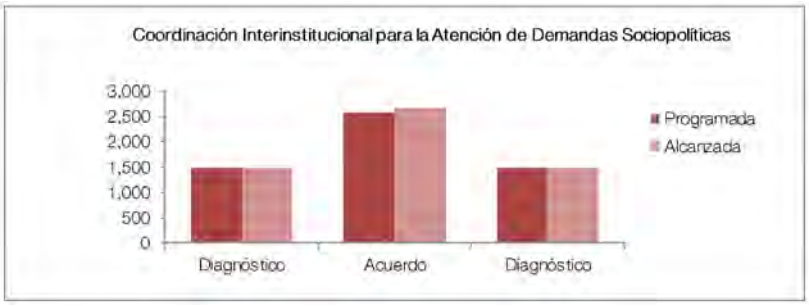

010303010101 CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Las tradiciones y el legado de bienes muebles e inmuebles considerados patrimonio cultural de la Entidad, dan identidad a los mexiquenses y dan cuenta del origen de nuestro Estado y su historia; es por ello que con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio histórico y cultural con que cuenta el Estado de México, para así poder promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos originarios, la Secretaría de Cultura y Deporte a través de acciones de conservación y restauración de piezas de acervo y zonas arqueológicas, se rige bajo criterios específicos y de ambientes óptimos que necesariamente requieren de un trabajo en laboratorio o en el sitio para llevar a cabo estas actividades, realizándose 16 acciones (Anexo 31) entre las que destacan los trabajos de conservación de las zonas arqueológicas de Teotenango, San Miguel Ixtapan, Tenayuca y Huamango.

La riqueza cultural y artística existente en el territorio mexiquense es tan basta que su difusión no solo es un compromiso histórico, sino un derecho consagrado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que aparte de conservarla y difundirla, también se incentiva la formación de creadores artísticos que intervienen en el desarrollo cultural de la Entidad. Es por eso que se realizaron 93 exposiciones (Anexo 32) itinerantes y permanentes en los 32 museos que administra la Secretaría de Cultura y Deporte, lo anterior para reafirmar la identidad mexiquense y de apropiación del acervo artístico. La museografía utilizada en estas exposiciones, va desde las culturas tradicionales hasta las contemporáneas. Entre las que destacan por su notabilidad y trascendencia: "Pluralidad, obra selecta de la Secretaría de Hacienda", albergada en el museo de Bellas Artes de Toluca, la cual se conforma por 122 obras, 93 artistas, que dan un recorrido por más de 70 años de arte mexicano, la importancia de estas obras radica en que estas piezas surgieron como iniciativa de un grupo de artistas encabezados por Siqueiros en 1952, de se realizaron recorridos y capsulas a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura, de igual manera, la exposición "Arte objeto", inaugurada en el mes de noviembre la cual se exhibe en el Museo de Arte Moderno, por lo que se obtuvo una participación de 472 mil 766 usuarios.

Con la finalidad de contar con información detallada del acervo artístico y cultural que se expone en los 31 museos de la Red Estatal, se trabajó en la clasificación de 3 mil 197 piezas (Anexo 33), las cuales se encuentran resguardadas dentro de los museos y que cuentan con fichas catalográficas para cada una de ellas, que a la postre servirán para trabajos relacionados con la curaduría de exposiciones o la investigación; así mismo, se exhibieron 16 mil 643 obras, que forman parte del acervo artístico de la Entidad; lo cual es significativo si tomamos en cuenta que después de la CDMX, en el Estado de México tenemos el mayor número de museos, esto nos ha permitido actualizar la museografía con acervo propio.

Para brindar mejores servicios museográficos a la población que visita la Red Estatal de Museos, se realizó un programa de profesionalización al personal operativo y administrativo que labora en dichos espacios, propiciando de esta manera un ambiente de mayor cordialidad con el público y responsabilidad con el acervo; por tal motivo se realizaron 31 asesorías de capacitación para el personal en comento (Anexo 34).

Siguiendo las líneas de acción encaminadas a la conservación e incremento del acervo documental de la Entidad a través del Archivo Histórico del Estado de México, la Secretaria de Cultura y Deporte, realiza actividades de asesoramiento, capacitación, supervisión y programación de las labores cotidianas de los Archivos Históricos Municipales, ofertando asesorías mixtas, esto quiere decir en el municipio y vía telefónica, posteriormente únicamente vía telefónica; particularmente este año se realizaron 649 asesorías, capacitaciones y supervisiones (Anexo 35) a servidores públicos municipales, así mismo, en el mes de octubre, se llevó a cabo el III Encuentro Estatal de Archivos Históricos Municipales, obteniendo una participación de mil 382 personas.

Continuando en el rubro de capacitación, el papel del personal encargado del acervo artístico y cultural es fundamental en los museos, ya que permite mejorar las condiciones de salvaguarda, preservación, conservación, catalogación, exhibición y almacenamiento del legado histórico y cultural de nuestra Entidad; es por ello que se les impartieron 38 capacitaciones (Anexo 36) en materia de investigación y desarrollo de proyectos del patrimonio cultural, las cuales derivado del programa Cultura y Deporte en un Click y respondiendo al interés de la población de participar se hicieron extensiva al público en general, contando con 12 mil 916 interacciones en redes sociales.

La lectura es una actividad que nos permite realizar diversos procesos cognitivos con la finalidad de formar ideas, establecer comparaciones, emitir opiniones, ampliar conocimientos y determinar una postura de vida, por tanto, la Secretaría de Cultura y Deporte realizó investigaciones en temas de patrimonio cultural que derivaron en 8 artículos (Anexo 37) para la revista Castálida Literatura. En este contexto y como parte de las actividades del programa Nacional Salas de Lectura, se realizaron también en el marco del programa digital Cultura y Deporte en un Click, 353 acciones (Anexo 38) encaminadas al fomento a la lectura en las 3 bibliotecas que se encuentran bajo resguardo de la Secretaría de Cultura y Turismo, de las cuales destacan talleres, cuenta cuentos, tertulias, círculos de lectura, entre otras, con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor de la lectura y al ejercicio de la cultura escrita como un bien que tiene mérito en el desarrollo de los individuos y en el disfrute del tiempo libre, teniendo 118 mil 757 interacciones.

La sexta edición de la FILEM se realizó del 25 de septiembre al 4 de octubre de 2020, cuyo objetivo es acercar a la población los libros que las diferentes casas editoras estatales, nacionales e internacionales publican, con el propósito fomentar el gusto por la lectura en los niños, jóvenes y adultos, mediante la venta de libros y materiales didácticos. La nueva normalidad trajo consigo cambios en la manera de leer y de compartir nuevos hallazgos con otros lectores, pero también abrió posibilidades infinitas para conectarnos con los libros. Para seguir cuidando de todas y todos durante la contingencia sanitaria, la mayor parte de los eventos fue transmitida en línea por medio de 3 salas digitales: "Amparo Dávila" en @CulturaEdomex, Sala "Rosario Castellanos" en @EditorialUaem, @SCulturaUAEM y @dpartistica, así como "Juan Rulfo" en @DirCulturaToluca. De manera presencial, hubo exposición de libros por parte de destacadas editoriales y actividades con un aforo limitado y las medidas de distanciamiento físico necesarias.

Esta celebración de los libros y la lectura contó con la presencia de 17 países y 19 estados de la República, así como de 150 autoras y autores invitados. En esta ocasión, el género literario destacado fue el cuento. Se llevaron a cabo más de 100 presentaciones de libros, además de conciertos, talleres, obras de teatro, lecturas de poesía, conferencias, conversatorios, documentales y presentaciones para el público infantil. También se realizarán homenajes a la trayectoria y labor de personas y asociaciones que han dedicado su vida a escribir, investigar y difundir la cultura, los homenajes de este año estuvieron dedicados a la celebración del talento de Rolando Rosas Galicia, Marcela Venebra Muñoz y TunAstral AC.

Entre los artistas invitados destacan Juan Villoro, Anamari Gomís, Patricia Armendáriz, Liliana Blum, Rafael Pérez Gay, Ave Barrera, David Camorlinga Tagle, Ana Clavel, Chary Gumeta, Melissa Elizondo, Juan Manuel Servín, Antonio Malpica, Julián Herbert, Emiliano Monge, Cristina Liceaga, Leopoldo Mendivil, Catalina Ruiz Navarro, Enrique Serna, Maruan Soto Antaki, Socorro Venegas, Mónica Lavín y Juan Miguel Zunzunegui. En la parte artística se contó con la presencia de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), que cada año se suma a esta gran jornada literaria, "La corte de los bufones", a cargo de La Gorgona, IMAGINARIOS XP, que presenta INTERflamenca, Ipanema Trío Jazz, "Del amor y la nostalgia de las cosas", con La Camaradería, Cafeína Rock, "Rabia" de Quijotes Teatro, "Calíope", de Javier Santos y el concierto de cierre "Acústico" con La Garfield, por mencionar algunos.

Para la Secretaría de Cultura y Deporte, es de suma importancia brindar mejores servicios museográficos y de atención en las bibliotecas a nuestro cargo. Por tal motivo, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud. Las actividades que se realizan en los espacios a cargo de esta Secretaría implementaron una variedad de actividades hibridas las cuales acercaron a la población de una manera diferente, así como de forma tradicional es decir con atención al público. A través de los programas "Cultura en un Click" y "Cultura y Deporte en Ciick 3.0" se logro una participación de 550 mil 381 interacciones a través de diversos medios digitales. De igual manera, se logró obtener una asistencia de 41 mil 958 personas en la Red Estatal de Museos y las bibliotecas a cargo de esta Secretaría. Con un total de 592 mil 339 beneficiados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303010101	CONSERVACIÓN, RESTARURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATPROMONIO CULTURAL				
	Restaurar y conservar piezas de arte, documentales y zonas arqueológicas	Acción	17	16	-1
	Realizar exposiciones en la red estatal de museos	Exposición	92	93	1
	Catalogar y dibulgar piezas de acervo cultural	Acción	3,250	3,197	-53
	Asistir a actividades de capacitación y formación para el personal de los museos	Acción	31	31	0
	Realizar actividades de asesoria, capacitación y supervición de archivos históricos municipales	Acción	590	649	59
	Llevar a cabo capacitaciones para investigación y desarrollo de proyectos en materia de patrimonio cultural	Acción	40	38	-2
	Realizar la publicación de libros y revistas	Publicación	8	8	0
	Organizar actividades de fomento a la lectura	Acción	338	353	15

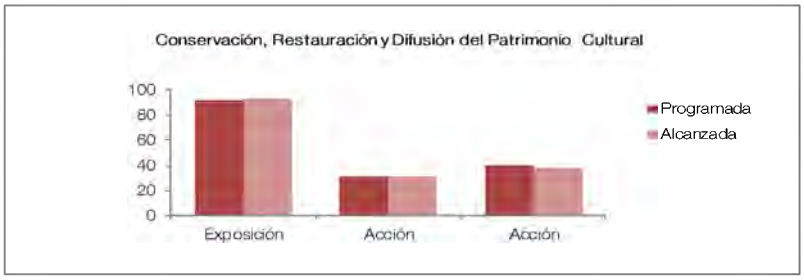

010303020101 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de los sismos que sufrió el territorio mexiquense en el año 2017, se hace necesario agrupar un conjunto de acciones para integrar y analizar la información orientada a identificar las condiciones de la infraestructura e inmuebles públicos, a través de una gestión integral de riesgos que permita establecer estrategias para rescatar y/o restaurar el patrimonio público de la Entidad ante fenómenos naturales y/o antropogénicos con la finalidad de garantizar su recuperación para uso y goce de las generaciones futuras, por ello durante el ejercicio que se informa se continua realizando las gestiones necesarias para atender las necesidades que aún existen derivadas de desastres naturales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010303020101	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS BIENES PÚBLICOS				
	Elaborar instrumentos de gestión para la recuperación de bienes públicos provocados por desastres naturales y/o antropogénicos	Documento	1	1	0

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Las instituciones estatales requieren de capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así como, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un Gobierno Capaz y Responsable, lo cual es un componente prioritario en el referido documento rector de las políticas gubernamentales.

Por lo que es necesario contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia. Dichas acciones habrán de ser coordinadas e instrumentadas a través de acciones integrales, programas y procedimientos que tendrán como eje la Política Estatal en la materia.

Derivado de lo anterior es pertinente y oportuno que en la Secretaría del Campo (antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario), cuente con un sistema de fiscalización que vigile, supervise y oriente los sistemas de control y evaluación de la gestión gubernamental que permita la racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y el correcto ejercicio de los recursos públicos, en apego a la normatividad establecida en materia de contabilidad, presupuesto, contratación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obra pública entre otros.

Por lo antes expuesto, se realizaron las siguientes acciones; 22 auditorías, 35 inspecciones, 90 testificaciones y 20 participaciones en reuniones con Órganos Colegiados.

ICAMEX

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo estatal y los Ayuntamientos.

Se programó realizar 6 auditorías, 2 financieras y 4 administrativas que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Realizar evaluación al desempeño institucional, con la finalidad de verificar en términos de eficiencia, eficacia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Se programó realizar una evaluación al desempeño institucional, de una de las funciones sustantivas del organismo. No obstante, esta meta fue cancelada, derivado de la autorización de diversas modificaciones al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México; lo anterior, en virtud de las medidas de prevención tomadas por la Secretaría de la Contraloría, respecto a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Realizándose el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Se contempló realizar 47 y se programaron 27 inspecciones, de las cuales se realizaron 27, derivado de la autorización de diversas modificaciones al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México; lo anterior, en virtud de las medidas de prevención tomadas por la Secretaría de la Contraloría, respecto a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Realizándose el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Se tenía contemplado llevar a cabo 22 y se programaron 24 testificaciones; se realizaron 24, toda vez que, el número de testificaciones a las que se asiste, está sujeto a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Realizándose el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente.

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 50 reuniones; no obstante, sólo se participó en 35, derivado de la autorización de diversas modificaciones al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México; lo anterior, en virtud de las medidas de prevención tomadas por la Secretaría de la Contraloría, respecto a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Realizándose el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente. Asimismo, dichas participaciones están sujetas a las convocatorias emitidas por las diferentes unidades administrativas del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Conocer de las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos adscritos al Organismo o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades; además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven.

Se programaron 40 denuncias; a pesar de esto se atendieron 83; toda vez que, el número de denuncias atendidas, está sujeto a las denuncias recibidas; las cuales se encuentran en periodo de investigación. Realizándose el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente.

Cabe precisar que, las modificaciones al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México se realizaron de conformidad con las "Bases y Criterios para la elaboración de los Programas Anuales de Control y Evaluación 2020", fracción VI. Programa de Trabajo; numeral 8. Modificaciones al PACE y con fundamento en las siguientes disposiciones: "ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA POR EL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL COVID-19", publicado en Gaceta del Gobierno el 23 de marzo de 2020; "ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL COVID-19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE MARZO DE 2020", publicado en Gaceta del Gobierno el 17 de abril de 2020; "ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL COVID-19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE MARZO DE 2020", publicado en Gaceta del Gobierno el 29 de mayo de 2020; "ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO EN EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL COVID-19, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE MARZO DE 2020, PUBLICADO EL 29 DE MAYO DE 2020", publicado en Gaceta del Gobierno el 02 de julio de 2020 y "ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LA SECRETARÍA, SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, publicado en Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2020.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es el instrumento rector de la planeación que coordina los esfuerzos de la administración pública y de los distintos sectores de la población en la entidad; obedeciendo a un diseño plural, abierto y transparente al recoger las demandas y expectativas de la sociedad.

El desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, se encuentra limitada, en parte por los diversos grados de tecnificación, existiendo productores que cuentan con equipos para la aplicación de tecnología sobresaliente, productores intermedios, así como, los de bajos recursos que continúan con métodos rudimentarios, estos últimos con bajos niveles de producción, pero socialmente necesarios, utilizando la producción para autoconsumo y como intercambio comercial.

De la superficie agrícola estatal, más del 70 por ciento se destina a la producción de maíz, teniendo grandes problemas para la comercialización con la industria, debido a la competencia con otros productores y su calidad.

La superficie sembrada de maíz en el Estado de México en 2015 alcanzó las 539, 935.26 hectáreas con una producción estimada de 2, 034,628.72 toneladas, que representa el 8.4 por ciento de la producción nacional. (fuente SIAP 2015).

En los escenarios comerciales actuales, el cultivo de maíz ofrece una alternativa importante para los productores estatales, considerando el precio actual, mercados futuros y las expectativas de potencial para obtención de combustibles alternativos, como el etanol, de igual forma, el mercado de maíces especializados como son el cacahuazintle, aquellos de color y forrajeros, ofrecen una amplia gama de mercados, para los productores mexiquenses.

Por otra parte, en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción, de los cuales, representa el 9.9 por ciento de la superficie sembrada, dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Para el caso de la producción de hortalizas y flores, se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que, se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas, como biofertilizantes y compostas, entre otros.

Para hacer frente a esta necesidad, tanto del mercado, como de los productores, el ICAMEX intensifica sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores y profesionistas encargados de la asistencia técnica. Por lo que, el Instituto tiene como prioridad, incrementar de manera permanente y sostenida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Conocer las quejas y denuncias que se interpongan por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometiddas por servidores públicos adscritos al Organismo o de particulares por conductas sancionables en terminos de la Ley de Responsabilidades además de investigar y calificar las faltas que de ello deriven	Denunia	83	83	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Sesión	55	55	0
	Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	114	114	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	62	62	0
	Realizar Evaluación al Desempeño Institucional, con la Finalidad de Verificar en Términos de Eficiencia, Eficacia y Económica, la EjecuciÓn de los Programas, Proyectos o Servicios y Determinar la Congruencia con sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional	Evaluación	0	0	0
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	29	28	-1

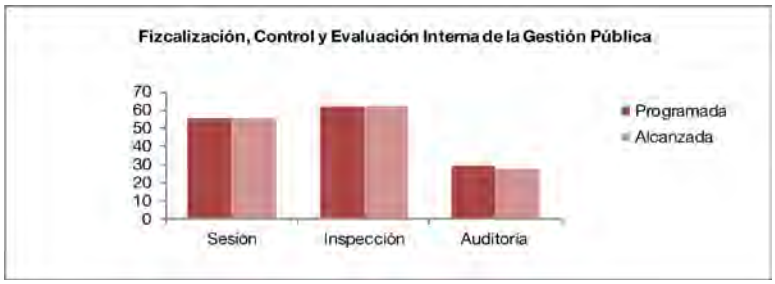

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Fiscalizar la gestión pública y promover un control o evaluación que coadyuva en la eficiencia y el desempeño de la administración gubernamental, permite potenciar el uso de los recursos públicos y cuidar que estos se utilicen con racionalidad, como lo señala la normatividad. En este sentido el análisis de la gestión propicia la transparencia y la rendición de cuentas y asegura el buen uso presupuestario.

A través de las diversas acciones realizadas en materia de fiscalización, control y evaluación reflejan como logro una gestión pública eficiente orientada al logro de los objetivos del Plan Estatal y sus Programas, y por supuesto al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos. Por ello, el Órgano Interno de Control ha privilegiado el esquema preventivo, a través de acciones de revisión desde la etapa de planeación, programación, presupuestación, licitación y ejecución, hasta la entrega-recepción de la obra pública; acciones que se realizaron con presupuesto Estatal o Federal.

Otra de las acciones a destacar es la revisión del ejercicio y comprobación de los recursos públicos de conformidad a las disposiciones normativas aplicables y la revisión de los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía.

En este mismo sentido se atendieron acciones y actos de testificación con la presencia y apoyo del Órgano Interno de Control y los órganos colegiados constituidos en la Secretaría de Comunicaciones.

JCEM

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia, y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la contraloría interna del organismo realiza auditorias, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el complimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyen la eficientar la operación organismo, para tal efecto durante el 2020 se programó realizar 27 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública cumpliendo la meta en 85.1 por ciento, además se programaron 90 inspecciones y revisiones de control interno realizando 94 de ellas en el periodo; asimismo se programaron 23 testificaciones y realizándose 42, además, se programaron 91 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, llevándose a cabo al 142 de ellas.

SAASCAEM

El Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en, La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2020; emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Secretaria de la Contraloría del Estado de México y Municipios, en el Reglamento interno del SAASCAEM y al Manual General de Organización del Organismo.

Una de las atribuciones fundamentales del Órgano Interno de Control, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegurar el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto número 119 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el lunes 23 de diciembre de 2019.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, durante el ejercicio 2020, se programaron 7 auditorías, 25 inspecciones, 10 testificaciones, 45 participaciones en reunión y 1 evaluaciones, de las cuales se lograron 7 auditorías, 25 inspecciones, 9 testificaciones, 45 participaciones en reuniones y 1 evaluación; las metas programadas alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento, se logró la cobertura del control al interior del Organismo, coadyuvando a la mejora de actuación y desempeño de los Servidores Públicos adscritos .

Con lo anterior, se logró la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los servidores públicos adscritos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar las auditorias financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	48	44	-4
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	92	96	4
	Llevar a cabo inspecciones	Inspección	159	164	5
	Realizar evaluaciones a procesos	Evaluación	2	2	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	170	221	51

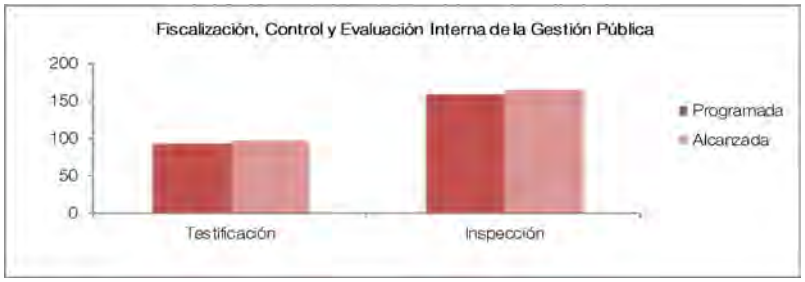

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Por medio de las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" y el Órgano Interno de Control la Secretaría de la Contraloría, practica auditorías a dependencias y organismos auxiliares, siendo una de las principales herramientas que coadyuva a erradicar la corrupción, en ese sentido, en 2020 se llevaron a cabo 151 auditorías, de las cuales 28 fueron financieras, 38 administrativas, 33 de obra pública, 6 integrales, una conjunta con la Secretaría de la Función Pública y 17 de legalidad; asimismo se realizaron 15 auditorías federales financieras, 10 de obra pública Federales y 3 Federales administrativas.

Las auditorías financieras que se reportan se realizaron a la comprobación del gasto público, así como a programas de inversión con recursos Estatales, ejecutados por dependencias, organismos auxiliares y HH. ayuntamientos, tales como; al Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y Acciones para el Desarrollo (PAD); también se realizaron a los egresos, específicamente en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; respecto a las federales, estas se enfocaron al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ejecutado por el Instituto de Salud del Estado de México, Apoyo a las Instancias de Mujeres

en las Entidades Federativas (PAIMEF), al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), asimismo, se realizaron auditorias en los HH. ayuntamientos correspondientes al subsidio en los municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, entre otros.

Las correspondientes al rubro administrativo, se practicaron a funciones sustantivas y adjetivas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales de las Dependencias y organismos auxiliares del Gobierno Estatal, revisando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, celebrados por Organismos Auxiliares, asimismo, se verificaron las funciones y actividades sustantivas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Las auditorías realizadas a la obra pública, fueron orientadas principalmente a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con la calidad demandada por las necesidades sociales, con el objeto de comprobar que la aplicación de recursos se haya realizado en apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, y así coadyuvar en la mejora continua de la gestión pública en los programas del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), así como a los Programas Federales: Programa de Infraestructura Indígena (PROII) y Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

Como resultado de las auditorías realizadas, se implementaron 544 acciones de mejora y 57 por evaluaciones, todas estas encaminadas a incrementar la efectividad en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo la emisión de información financiera y presupuestal confiable y oportuna, y fortalecer el cumplimiento del marco legal y normativo, asimismo, se determinaron hallazgos con presuntas faltas administrativas por incumplimiento a la normatividad aplicable. Cabe mencionar que los datos referidos derivan de los hallazgos detectados en las auditorías y evaluaciones, acciones que no se reportan en las metas; sin embargo, se les da seguimiento a través de indicadores del desempeño, mismos que se informan periódicamente a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.

En otras acciones de control y evaluación, se efectuaron 729 inspecciones a Dependencias y organismos auxiliares, se participó en 388 testificaciones en actos de entrega y recepción de oficinas, y actos derivados de la aplicación del protocolo de actuación para testificar visitas, audiencias o actos públicos y se asistió a 991 reuniones, las cuales fueron convocadas por dependencias y organismos auxiliares, para presenciar las sesiones de los diversos órganos colegiados, órganos de gobierno, comités de adquisiciones de bienes y servicios, adquisición de inmuebles, de mejora regulatoria, de obra pública, transparencia de control y evaluación, entre otros, con la finalidad de vigilar que los acuerdos tomados se apeguen al marco legal y normativo vigente (Anexo 39).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	150	151	1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	733	729	-4
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	372	388	16
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	949	991	42
	Realizar auditorias de seguimiento a los procesos certificados conforme al Sistema de Gestion de la Calidad	Auditoría	4	4	0

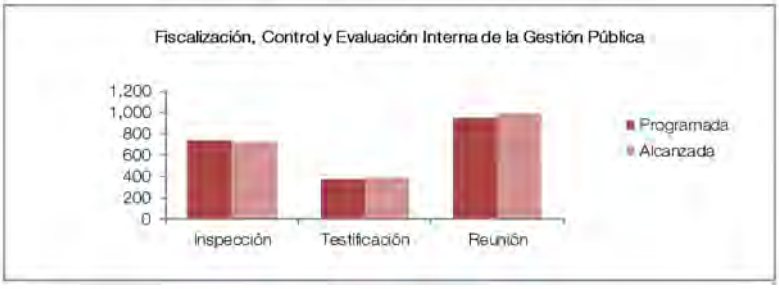

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el mes de mayo del año 2015, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, elevando a rango constitucional las facultades que dotan a los Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales para, revisar el ingreso, egreso, manejo custodia y aplicación de recursos públicos, por lo que, el proyecto de control y evaluación ha resultado ser un medio eficaz para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía en el logro de metas y objetivos institucionales, así como la detección de presuntas responsabilidades administrativas por parte de los servidores públicos y particulares involucrados a través de la ejecución de acciones de control y evaluación que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y Deporte realiza.

Por lo anterior, se efectuaron 2 evaluaciones, en el proceso que tiene por finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y objetivos institucionales, así como proponer la mejora para el cumplimiento de dichos objetivos y a la transparencia, empleando un marco de actuación actualizado en materia de fiscalización y control interno; se realizaron 23 auditorias; se participó como representante en 27 testificaciones de actos administrativos para cumplimentar las disposiciones de las normas vigentes y aplicables, dejando constancia de dichos actos. Respecto al examen físico de la aplicación de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de un activo o de una operación registrada, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Dependencia se llevaron a cabo 56 inspecciones, y se intervino en 3 reuniones de trabajo de los Órganos Colegiados, que por mandato legal requerían un representante del Órgano Interno de Control.

Lo anterior son metas alcanzadas bajo la limitante de la entrada en vigor del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SRYTVM

Optimizar la operación del Sistema a través de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa Así lo Requiera. Son aquellas participaciones en reuniones de sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo que por mandato legal o administrativo requiera la presencia del órgano interno de control; por lo que se programaron y realizaron 39 participaciones en reuniones cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Con el fin de establecer acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos administrativos y disposiciones legales vigentes, el órgano interno de control participó en testificaciones de actos administrativos oficiales que celebra el Organismo. Se realizaron un total de 55 testificaciones en el 2020, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada inicialmente.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Se realizaron inspecciones con el objeto de verificar las operaciones, el uso de los sistemas automatizados y demás actividades que por norma ejecuten las unidades administrativas de manera preventiva, en este sentido se llevaron a cabo 61 inspecciones, de 60 que se programaron inicialmente, lo que representó el 1.7 por ciento más de la meta anual proyectada para el 2020.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el objeto de analizar, verificar y eficientizar la aplicación de los recursos, de procedimientos, programas, metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas, en apego al marco normativo que lo regula, la toma de decisiones y mejora continua del servidor público; realizaron 11 auditorías, logrando un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada 2020.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Las evaluaciones tienen el objeto de fortalecer la operación de los planes, programas, proyectos, obligaciones, así como el uso eficiente de recursos públicos asignados a las unidades administrativas del Organismo en apego a la normatividad aplicable en la materia y al cumplimiento de los objetivos establecidos, por ello se realizó 1 evaluación en el ejercicio 2020, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 40)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	34	34	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	75	82	7
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	113	117	4
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa Así lo Requiera	Reunión	39	39	0
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	14	3	-11

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, se efectuaron 11 auditorías enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas en los sistemas y procedimientos implantados en la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas en la Secretaría; con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con la que se han administrado los recursos públicos.

Se realizaron 44 inspecciones con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula y verifica la aplicación de los recursos presentados en los estados financieros, registros administrativos u otros derivados de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se participó en 48 actos oficiales en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y dejar constancia de dichos eventos.

Entre otras actividades se participó en 10 reuniones del Órgano Interno de Control que por mandato legal o disposiciones administrativas, así lo requirieron.

COMECYT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2020, el Órgano Interno de Control realizó 6 auditorías, para verificar el cumplimiento del marco normativo, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada. Se llevaron auditorías de tipo financiero a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, al cumplimiento de metas físicas entre otras.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio 2020 y debido a la suspensión de plazos con motivo de la contingencia sanitaria, ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), se realizó la cancelación de la misma, mediante autorización de la Subsecretaria de Control y Evaluación.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. Durante el ejercicio 2020 el Órgano Interno de Control realizó 23 inspecciones de 24 programadas, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo, cumpliendo la meta en un 95.8 por ciento de lo programado, algunas inspecciones fueron a la página de IPOMEX, a los estados financieros entre otras.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Durante el ejercicio 2020 el Órgano Interno de Control participó en 33 testificaciones de 50 programadas, asegurando que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, cumpliendo en un 66 por ciento. Algunas testificaciones que se realizaron fueron la entrega-recepción de unidades administrativas, destino fiscal y siniestro.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Durante el ejercicio 2020, el Órgano Interno de Control llevo a cabo 25 reuniones de vigilancia y verificaciones de las actividades de las áreas participantes, de 40 que se tenían programadas, las cuales el mecanismo de llevarlas a cabo se ha adecuado a las medidas sanitarias derivadas por la contingencia del Virus SARS-CoV2 (Covid-19).

FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR

En el ejercicio 2020, se realizaron las 7 auditorías programadas, alcanzando 100 por ciento, distribuidas de la siguiente manera: 2 al rubro de egresos, 1 integral a servicios personales, 3 al rubro de obra pública y 1 al rubro de adquisiciones, de las cuales se determinaron, 8 observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora y 2 observaciones con presunta falta administrativa.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional del FIDEPAR

Para la realización de esta meta, se tenía contemplado realizar una evaluación, sin embargo derivado de las matrices para la ejecución del programa de acciones de control y evaluación (PACE) 2020 los resultados que nos arrojaban dichas matrices, no cumplían con la ejecución de dicha evaluación, por lo tanto se procedió a su cancelación.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio 2020, se programaron 34 inspecciones y se realizaron 31, alcanzando la meta en un 91.2 por ciento, siendo las siguientes: : 1 al Fondo Fijo de Caja y Formas Valoradas, 2 a Medidas de Disciplina Presupuestaria, 2 a Inventarios, 1 a Comprobación del Gasto, 2 a Obra Pública, 1 a Verificaciones a Obra Publica, 2 a Concentración y Resguardo de Equipos, 7 a la Revisión General de Estados Financieros, 2 a Operaciones, 3 a la Página del IPOMEX, 4 al Cumplimiento de Metas Fiscas y su Congruencia con el Presupuesto y 1 a la Mejora Regulatoria, 1 al Cumplimiento del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales: y finalmente 2 a la Atención de Salvedades, Observaciones, Hallazgos y/o Recomendaciones Emitidas por entes Fiscalizadores Externos,

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el ejercicio 2020 se programaron 60 testificaciones y se realizaron 36, , alcanzando la meta en un 60 por ciento, siendo las siguientes: 10 Testificaciones en los actos de Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, 5 Testificaciones en la Entrega-Recepción de Obra Pública, 2 al rubro de Otras Testificaciones Diversas y 19 a Celebraciones de Visitas, Audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación; asimismo, es importante mencionar que derivado de la pandemia propiciado por el Virus SARS COVID-19, que se presentó a nivel mundial fue imposible llevar a cabo el total de las testificaciones que se tenían contempladas durante el año 2020, a su vez se refiere que dichas actividades son programadas por diversas Unidades Administrativas dentro del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, por lo tanto no depende del Órgano Interno de Control en el FIDEPAR su ejecución.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2020 se programaron 25 participaciones en reunión y se realizaron 14, alcanzando la meta en un 56 por ciento, las cuales fueron las siguientes: 1 Participación en Comités de Control y Desempeño Institucional, 1 Participación en Comités de Transparencia, 3 Participaciones en los Comités de Adquisiciones y Servicios, 2 Participaciones en los Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles y enajenaciones y 7 Participaciones en Actos de Apertura y Fallo de Obra Pública, Comités Internos de Obra Pública; asimismo, es importante mencionar que derivado de la pandemia propiciado por el Virus SARS COVID-19, que se presentó a nivel mundial fue imposible llevar a cabo el total de las participaciones en reunión que se tenían contempladas durante el año 2020; a su vez se refiere que dichas actividades son programadas por diversas Unidades Administrativas dentro del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, por lo tanto no depende del Órgano Interno de Control en el FIDEPAR su ejecución.

IIFAEM

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente.

Con la finalidad de dejar constancia de actos oficiales, se asistió a 20 testificaciones de Entrega- Recepción, cumpliéndose la meta programada en un 100 por ciento (Anexo 41).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera.

Con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento del Instituto y para contar con la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, se asistió a 23 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, cumpliéndose la meta en un 115 por ciento, se realiza reconducción de meta de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 inciso h, de la base de criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2020 del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (Anexo 42).

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Mediante exámenes físicos de los recursos y/o documentos y con el objeto de cerciorarse de la existencia de una operación registrada, se realizaron 22 inspecciones, cumpliéndose la meta en un 104.8 por ciento, se realiza reconducción de meta de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 inciso h, de la base de criterios para la elaboración del Programa Anual de Control y Evaluación 2020 del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (Anexo 43).

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Con el objetivo de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de gestión, se realizaron 6 auditorías, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento (Anexo 44).

Atender Quejas y Denuncias.

Se atendieron 2 quejas, representando un 33.3 por ciento de la meta programada.

IME

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Durante el ejercicio 2020, se llevaron a cabo las 3 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Las auditorías realizadas fueron las siguientes:

- La Auditoría Financiera a egresos con cargo a los capítulos 1000, 2000 y 3000, a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019.

- La auditoría integral a programas estatales, Apoyar Proyectos Productivos EDOMÉX y Otorgar Microcréditos EDOMÉX, a la Dirección General y a la Dirección de Fondos de Financiamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019.

- La auditoría administrativa a adquisiciones a la Unidad de Apoyo Administrativo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Se llevaron a cabo las 16 inspecciones programadas a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor, alcanzando la meta al 100 por ciento, entre lo más destacado se puede mencionar que se realizaron inspecciones a "Cumplimientos de Metas", "Atención a Salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos", "Medidas de Disciplina Presupuestaria", "Estados Financieros", "Inventarios", y "Operaciones".

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Con el propósito de revisar el cumplimiento de los objetivos, así como el impacto que el programa representa, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2020 se llevó a cabo la evaluación al Desempeño Institucional del Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, a la Dirección de Desarrollo Regional, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal

Con la finalidad de testificar actos administrativos realizados en el Instituto Mexiquense del Emprendedor, en el ejercicio 2020, se realizaron 26 testificaciones de las 27 programadas, completando así el 96.3 por ciento de la meta programada. Entre las que destacan testificaciones del Acto de Entrega y Recepción de diversas Unidades Administrativas del Organismo, testificaciones de ingreso de vehículos a la agencia automotriz, testificación del inventario físico de papelería y artículos de oficina en el almacén del IME.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o por Disposición Administrativa así lo Requiera

Durante el ejercicio fiscal 2020, se participó en 69 reuniones de las 67 programadas, superando la meta programada en 3 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la participación en Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Comité de Transparencia, Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Comité de Adquisiciones y Servicios y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del FIDEPAR	Auditoría	7	7	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional del FIDEPAR	Evaluación	0	0	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del FIDEPAR, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	34	31	-3
	Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Auditoría	11	11	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que lo regula	Inspección	43	44	1
	Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	126	104	-22
	Realizar inspecciones	Inspección	21	22	1
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	12	12	0
	Atender quejas y denuncias	Queja	6	2	-4
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	121	104	-17
	Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Auditoría	3	3	0
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	24	23	-1
	Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	50	33	-17

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Inspección	16	16	0
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	0	-1
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia de los Procesos, así como en el Desempeño del Instituto Mexiquense del Emprendedor	Evaluación	1	1	0
	Realizar Testificaciones en los Actos Entrega de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal	Testificación	27	26	-1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Los Órganos Internos de Control en las Dependencias, así como los Organismos Auxiliares, verifican a través de sus programas de trabajo, estos den cumplimiento a lo establecido en la normatividad, a través de la implementación de acciones de control y evaluación que contribuyen al manejo eficiente y transparente de los recursos, así como las soluciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectué con apego a la normatividad establecida para tal efecto, corroborando el cumplimento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal,

Al cierre del ejercicio que se reporta, se testificó la entrega y recepción de oficinas públicas, protocolos de actuación y otras testificaciones, donde se verificó la evidencia documental que da soporte al cumplimiento de las acciones realizadas y que estas se realicen en apego a la normatividad administrativa vigente.

Así mismo, se desarrollaron 2 evaluaciones al desempeño institucional, de las que emanaron acciones de mejora, mismas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las Unidades Administrativas de la Dependencia.

De igual manera se participó en 26 sesiones de otros Órganos Colegiados, de Control y Evaluación, de Información y de Mejora Regulatoria

Se llevaron a cabo 14 auditorías a diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría, que derivan en aspectos de mejora en sus funciones de dichas Unidades, coadyuvando en la realización de actividades y procesos.

Por último, se realizaron 37 inspecciones del tipo financieras, administrativas, servicios personales, arqueo de caja, medidas de disciplina presupuestarias, inventarios, comprobación del gasto y de servicios personales, verificando con estas acciones el cumplimiento a la normatividad establecida, resultando de ello acciones de mejora que permiten eficientar el trabajo Institucional.

CEDIPIEM

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente; con esta meta se busca asegurar que los actos administrativos como son la entrega y recepción de áreas administrativas, se realicen conforme a la normatividad vigente y con ello dar cumplimiento al marco jurídico aplicable dejando constancia del acto a través del acta correspondiente. Para este ejercicio fiscal se proyectaron dos testificaciones de las cuales, sólo se asistió a la entrega y recepción del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, alcanzando un avance del 50 por ciento, ya que la ejecución de las testificaciones se deriva de las necesidades de cada una de las unidades administrativas del CEDIPIEM. (Anexo 45)

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal; con esta actividad se pretende determinar el grado de eficiencia y eficacia que se emplea en la ejecución de los recursos destinados a alcanzar los objetivos del programa. Para este periodo se

programó realizar la evaluación al desempeño de las actividades que componen las Acciones Sociales Orgullo Originario EDOMEX a la Subdirección de Desarrollo Cultural, la cual permitió determinar el grado de eficiencia y eficacia de este proceso, así como el desempeño institucional de este Organismo, misma que fue realizada, alcanzando un avance del 100 por ciento. (Anexo 46)

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; a través de esta meta se da cumplimiento a la asistencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Información, Mejora Regulatoria, Transparencia, Ética, Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones, Adquisiciones y Servicios del Organismo; Comité Interno de Gobierno Digital, Comité de Selección Documental, Comité de Control y Desempeño Institucional, Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena y Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena. Meta que no se alcanzó, al realizarse sólo 36 de las 38 sesiones proyectadas para este periodo, registrando un porcentaje del 94.7 por ciento de cumplimiento; sin embargo, estas acciones impulsaron la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios y apoyos que otorga el CEDIPIEM. (Anexo 47)

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos; con esta meta se realizan auditorías a las operaciones financieras y administrativas que se realizan en el CEDIPIEM en específico a los procesos de adquisiciones, al activo fijo, a los egresos en concreto al capítulo 4000 y a los apoyos que se entregaron del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena. Para el ejercicio 2020 se programaron cuatro auditorías las cuales se cumplieron al 100 por ciento. (Anexo 48)

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad; contratación de servicios, adquisiciones y arrendamientos, actualización a la página del IPOMEX, asistencia, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, puntualidad y permanencia del personal del Organismo, inspección a las canastas entregadas a los beneficiarios del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena, concentración y resguardo de vehículos y arqueo del fondo fijo de caja, entre otros. El CEDIPIEM programó realizar 30 inspecciones, meta que fue superada al llevarse a cabo 32 acciones, estas acciones permitieron que las unidades administrativas realizaran sus actividades con transparencia y adecuada rendición de cuentas, alcanzando un porcentaje del 106.7 por ciento de cumplimiento (Anexo 49).

IMEJ

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La intervención del Órgano Interno de Control permite verificar las actas como el de la entrega-recepción entre otros, con la finalidad de asegurar el debido cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se programó la verificación de 2 actas y debido a que las áreas del Instituto renovaron titulares, convocaron a la testificación de las mismas y así dar parte al cumplimento con las normas administrativas, la meta se cumplió en un 100 por ciento al cumplirse con las 2 actas programadas.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación permite medir la eficiencia de los servicios otorgados a los jóvenes con base en resultados, por parte del Instituto Mexiquense de la Juventud. Asimismo, incorpora y sustenta acciones de mejora e impacto. La Contraloría Interna programó realizar 1 evaluación cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Las participaciones de la Contraloría Interna en las reuniones de órganos de gobierno permiten analizar, verificar y asegurar la eficacia y eficiencia en la operación de los Comités del Instituto Mexiquense de la Juventud, como son: el seguimiento del Programa de Desarrollo Social "Jóvenes en Movimiento Edomex"; Adquisiciones y Servicios; Control y Evaluación; Mejora Regulatoria; Transparencia; Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. Se programó la participación en 19 sesiones y se asistió a 19, permitiendo cumplir con la meta en un 100 por ciento de la meta.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías que se practican al Instituto permiten controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia en las operaciones. Para el ejercicio 2020 se programó realizar 3 auditorías, de las cuales solo se realizó una auditoría financiera, auditoría a Egresos a la Unidad de Apoyo Administrativo y al Programa "Subsidio a Programas para Jóvenes" del Instituto, lo que equivale a un cumplimiento del 33.3 por ciento de la meta, esto a razón de que fue autorizado por el Subsecretario de la Contraloría de la Secretaria de la Contraloría la disminución de esta meta, por motivo de la suspensión de plazos que acordó el Secretario de la Contraloría desde el 23 de marzo y hasta el 02 de julio del 2020 siguiendo las recomendaciones generales para mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 19.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones permiten verificar la eficacia de los procedimientos utilizados por el Instituto y el debido cumplimiento de la normatividad aplicable. El Órgano Interno de Control en el Instituto Mexiquense de la Juventud, realizó 34 inspecciones de un total de 34 programadas, permitiendo cumplir la meta para el ejercicio fiscal con un 100 por ciento.

Cabe mencionar que dichas inspecciones se enfocaron a los siguientes rubros: Estados Financieros; Concentración y Resguardo de Vehículos; Cumplimiento de Metas Físicas; Medidas de Disciplina Presupuestaria; Congruencia Presupuestal del Programa de Acciones para el Desarrollo; Verificación de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) entre otras.

IMEVIS

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

En el año 2020, el órgano de control interno programó realizar 13 auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables y el uso apropiado y legal de los recursos públicos asignados, a fin de garantizar la calidad de la información financiera, administrativa o de cualquier otra índole, que permita la mejora continua de la gestión pública y la oportuna toma de decisiones referente a las tareas encomendadas al IMEVIS.

En este sentido, el órgano de control interno cumplió el 100 por ciento de las auditorías programadas, fomentando así la cultura en los rubros de transparencia y rendición de cuentas. (Anexo 50).

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño Institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los objetivos institucionales expresados en los programas y planes estatales correspondientes y medir la eficiencia, eficacia y economía que garanticen el cumplimiento de las metas programadas por las diferentes áreas administrativas que integran al Instituto, el Órgano de Control Interno programó 2 evaluaciones para determinar las desviaciones y en su caso adoptar las medidas correctivas aplicables. Por lo anterior, se informa que la meta fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 51).

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Disponer de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del Órgano de Control Interno, realizar la revisión física de la información que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos; con este objetivo se programaron 57 inspecciones para el año 2020, a fin de vigilar las actividades realizadas dentro del marco normativo aplicable. Por lo anterior, se informa que la meta fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 52).

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

En cumplimiento en verificar las normas jurídicas – administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS, en este sentido se programaron para el 2020, la integración de 41 expedientes, de los cuales se concluyeron 33 expedientes, logrando con ello el 80.5 por ciento.

La variación se deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito.

Cabe destacar la participación en reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, con los siguientes Comités: Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como con el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. (Anexo 53).

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

En base a las atribuciones del Órgano de Control Interno del Instituto, se programaron integrar 65 expedientes para verificar los actos oficiales que celebra el IMEVIS; integrando 60 expedientes contra los programados, logrando el 92.3 por ciento, la variación deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito (Anexo 54).

JAPEM

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la transparencia, cuidado que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestal.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para la realización de auditorías, evaluaciones e inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el Funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Esta meta tiene como finalidad llevar a cabo auditorias administrativas, contables, activo fijo y servicios personales. Se tenía programado llevar a cabo 3 auditorías, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta tiene como finalidad realizar evaluaciones, con el propósito de verificar que se cumplan los programas sociales, así como la acreditación de la correcta aplicación de los recursos financieros; Con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento de las metas programadas.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento de marco normativo que lo regula.

Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 24 inspecciones de las cuales se realizaron 24 inspecciones.

Participar Testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Acta	76	70	-6
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1	1	0
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Expediente	65	60	-5
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	6	6	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	95	96	1
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Expediente	41	33	-8
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	33	31	-2
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Auditoría	4	4	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	67	69	2
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	115	115	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

A partir de la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mayo de 2015, y por el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, se elevaron a rango constitucional, las facultades que dotan a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos Federales, Estatales y Municipales de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos en los términos determinados en las leyes secundarias.

Tales facultades se reiteran en lo dispuesto por el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al precisar que las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, los Órganos Autónomos y los HH. ayuntamientos, tendrán Órganos Internos de Control con las facultades que determine la Ley para, entre otras, revisen el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de la Contraloría le corresponde entre otros: planear, programar, organizar y coordinar el Sistema De Control y Evaluación Gubernamental; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público Estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos; establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones en las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de carácter Estatal; inspeccionar y vigilar directamente o a través de los Órganos de Control de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal, que éstos cumplan con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo del año 2018, en el Eje Transversal 2 Gobierno Capaz y Responsable, Estrategia 5.6.2 "Articular la Política Anticorrupción del Estado de México", establece como líneas de acción el "Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción"; e "Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que lo generan", por lo que resulta de gran importancia desarrollar bases y criterios generales con visión de mejora de la gestión pública, contribuyendo a que sea más moderna, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, autorizado por la Secretaría de la Contraloría, en estricta observancia a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables en la materia; al cierre del tercer trimestre del ejercicio que se reporta, se llevaron a cabo 2 auditorías cuyo objetivo fue el de verificar el cumplimiento del marco normativo de la Secretaría; 24 inspecciones de actuaciones de oficio; 12 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; y 9 participaciones en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron; siendo un total de 47 acciones de control y evaluación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditorías	4	2	-2
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Expedientes	34	12	-22
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Inspección	15	9	-6
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Expediente	35	24	-11

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

A partir de la reforma realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en mayo de 2015, y por el que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, se elevaron a rango constitucional, las facultades que dotan a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos Federales, Estatales y Municipales de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos en los términos determinados en las leyes secundarias.

Tales facultades se reiteran en lo dispuesto por el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al precisar que las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, los Órganos Constitucionalmente Autónomos y los HH. ayuntamientos, tendrán Órganos Internos de Control con las facultades que determine la Ley para, entre otras, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Secretaría de la Contraloría le corresponde entre otros: planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del Gasto Público Estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos; establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones en las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de carácter Estatal; inspeccionar y vigilar directamente o a través de los Órganos de Control de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal, que éstos cumplan con las normas y disposiciones en materia de: sistema de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes y demás activos y recursos materiales de la Administración Pública Estatal.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo del año 2018, en el Eje Transversal 2 Gobierno Capaz y Responsable, Estrategia 5.6.2 "Articular la Política Anticorrupción del Estado de México", establece como líneas de acción el "Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción"; e "Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que lo generan", por lo que resulta de gran importancia desarrollar bases y criterios generales con visión de mejora de la gestión pública, contribuyendo a que sea más moderna, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, autorizado por la Secretaría de la Contraloría, en estricta observancia a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables en la materia; al cierre del cuarto trimestre del ejercicio que se informa, se llevaron a cabo 5 auditorías financieras, administrativas y de obra pública; una evaluación de oficio para el cumplimiento del desempeño; 18 inspecciones de actuaciones de oficio; 17 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; y 21 participaciones en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; siendo un total de 62 acciones de control y evaluación.

CAEM

Realizar las Auditorías Financieras, Administrativas y de Obra Pública

Durante el ejercicio 2020, se realizaron las 46 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, integradas de la siguiente manera: 6 auditorías financieras, 5 auditorías administrativas y 35 auditorías de obra pública.

Llevar a cabo Inspecciones de Actuaciones de Oficio

Con el propósito de verificar el correcto apego a normatividad aplicable a la Comisión, durante el ejercicio se realizaron 296 inspecciones, consistentes en: 23 arqueos de caja y/o formas valoradas, 20 inspecciones a medidas de disciplina presupuestaria, 13 inspecciones a obra pública, 139 verificaciones a obra pública, 12 inspecciones a servicios personales, 15 inspecciones a

concentración y resguardo de equipos, 12 inspecciones de revisión general de estados financieros, 13 inspecciones a operaciones, 3 inspecciones a la página del IPOMEX, 12 inspecciones al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, 22 inspecciones a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas, 3 inspecciones de mejora regulatoria, 1 inspección al cumplimiento al protocolo de actuación de los Servidores Públicos, 2 inspecciones a recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, 1 inspección a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos, 1 inspección a la verificación del registro de información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México y 4 inspecciones a la comprobación de recursos estatales y federales, alcanzando la meta programada en 86 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2020, se realizaron las 120 testificaciones programadas, alcanzado la meta al 100 por ciento, en las cuales se contemplaron entrega-recepción de oficinas, entrega-recepción de obra pública y participación de actos de apertura y fallo de obra pública. Las testificaciones realizadas fueron las siguientes: 26 a la entrega recepción de unidades administrativas, 13 a la entrega recepción de obra pública, 22 a otras testificaciones, y 59 a la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación.

Realizar Evaluaciones de Oficio para el Cumplimiento del Desempeño

Con el propósito de revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que los programas representan, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, en el ejercicio 2020, se realizaron las 2 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Para el ejercicio 2020 se programó participar en 185 reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados, sin embargo tomando en consideración las peticiones de los distintos Órganos Colegiados, se participó en 41 comités de adquisidores y servicios, 7 comités de transparencia, 4 comités de arrendamientos y adquisición de inmuebles, 4 en comités de control y desempeño institucional, 17 en comités de otros órganos colegiados, 69 participaciones en actos de apertura y fallo de obra pública, y 5 comités internos de mejora regulatoria, por lo que se alcanzó una meta de 147 participaciones, alcanzando la meta programada en 79.5 por ciento.

IEECC

En el ejercicio fiscal que se informa se realizaron 2 Auditorías cuya finalidad fue verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos y la Evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos.

Durante el 2020, se realizaron 35 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, con lo que se dio cumplimiento al 100 por ciento de lo programado; asimismo el Órgano Interno de Control; participó en 19 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requieren cumpliendo con el 100 por ciento de lo previsto.

Como parte de las atribuciones para verificar que las acciones se realicen conforme a lo dispuesto, el Órgano Interno de Control participó en 35 testificaciones, con el propósito de asegurar que los actos administrativos se efectuaran conforme a la normatividad vigente, con lo que se atendió la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar las auditorias financieras, administrativas y de obra pública	Auditoría	48	51	3
	Realizar evaluaciones de oficio para el cumplimiento del desempeño	Evaluación	3	3	0
	Llevar a cabo inspecciones de actuaciones de oficio	Inspección	348	314	-34
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	165	172	7
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	204	168	-36
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	0	0	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	37	35	-2
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	20	19	-1

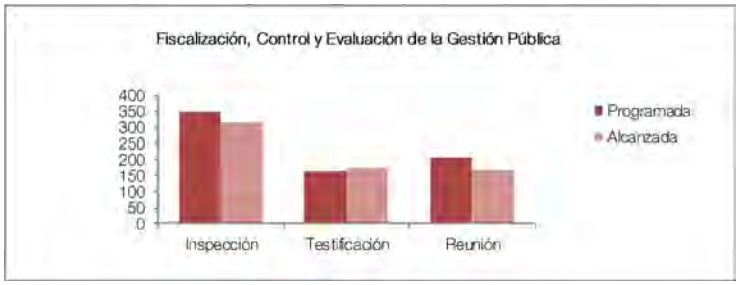

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La principal finalidad del Órgano Interno de Control es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. Lo anterior, es el objetivo del proyecto "Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública" a cargo del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación que forma parte del Programa Presupuestario "Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público".

El ámbito de aplicación del proyecto de fiscalización abarca a 9 unidades staff, 5 Subsecretarías, 12 Direcciones Generales y 59 Unidades Administrativas de estructura, así como a 102 mil 899 servidores públicos docentes y 12 mil 706 planteles educativos del Subsistema Estatal de todos los tipos, niveles y modalidades.

Las acciones de control y evaluación que el Órgano Interno de Control realizó en el ejercicio que se informa, comprendieron 14 auditorías cuyo objetivo principal fue el de verificar el apego a la normatividad, así como la transparencia en la gestión gubernamental, detectándose observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria e identificando áreas de oportunidad.

Así mismo, se realizaron acciones de acompañamiento a las Unidades Adscritas a la Secretaría de Educación en la atención de auditorías practicadas por los entes de fiscalización externa (Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México) y acciones de control entre las que destacan las inspecciones a la actualización e integración de la información del SISER-Web en los planteles educativos del nivel de Educación Básica y de Educación Normal, a servicios personales, a inventarios, mejora regulatoria, testificaciones de siniestros, baja de bienes inmuebles por desuso, inservible u obsoletos en los planteles educativos, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación; así como la participación en las entregas y recepción de las oficinas de las Unidades Administrativas y Planteles Educativos adscritos a la Secretaría de Educación.

Para que el Órgano Interno de Control desempeñe sus funciones relacionadas con las acciones de control y evaluación, cuenta con 2 áreas, la de Auditoría, y la de Control y Evaluación. Durante el ejercicio que se reporta, se realizaron 498 inspecciones a rubros específicos, y se participó en 168 testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se llevarán a cabo conforme a la normatividad vigente y en 102 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirió la Secretaría.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio que se informa por parte del Órgano Interno de Control se vio comprometido, ello derivado de la contingencia por la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), toda vez que a partir del 23 de marzo del año 2020 de acuerdo con las disposiciones oficiales en la materia, se llevó a cabo de

manera inmediata la suspensión temporal de actividades no esenciales durante los meses abril, mayo y junio entre las que se encuentran las correspondientes a esta Unidad Administrativa, reanudándose las actividades hasta el 22 de julio del año 2020.

CECYTEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2020 se proyectó realizar 3 auditorías ejecutándose las mismas; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento, las cuales se realizaron con el alcance que se consideró necesario para verificar el cumplimiento a disposiciones normativas en el ejercicio del presupuesto del Colegio (Auditoría Financiera), así como a las funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Organismo (Auditoría Administrativa).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En 2020 se programó realizar 1 evaluación, misma que se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En el ejercicio 2020 se programó realizar 20 inspecciones, ejecutándose las mismas, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control del Colegio, programó realizar en el ejercicio 2020, 80 testificaciones alcanzando 84; lo que representó el 105 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2020 participar en 109 sesiones de Órganos Colegiados del Organismo logrando 122; lo que representó un 111.9 por ciento de cumplimiento, esto como resultado de la convocatoria realizada para participar en reuniones derivadas de procedimientos adquisitivos.

COBAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2020, se programaron 17 auditorías, lográndose 16 las cuales se realizaron en los rubros financiero, administrativo, operaciones e integrales dando cumplimiento al 94.1 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para el ejercicio 2020 se programaron 55 inspecciones, lográndose 50, dando cumplimiento al 90.9 por ciento de la meta programada, las cuales se realizaron en los rubros relacionados con el arqueo de caja y/o formas valoradas, a los servicios personales, a las medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, al SISER-WEB, a la comprobación del gasto, a la mejora regulatoria, a la concentración y resguardo de equipos, al portal de IPOMEX, a operaciones, revisión general a los Estados Financieros, a los recursos Federales y a la comprobación de recursos Estatales y Federales.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurar que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En el transcurso del año 2020, se programaron 14 testificaciones, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada, principalmente en los rubros referentes a la entrega recepción de oficinas, al destino final de bienes, así como siniestros ocurridos por el robo de bienes muebles.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. En el ejercicio 2020 fueron programadas 69 reuniones, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada, en las cuales se participó en los Comités de los órganos colegiados establecidos en el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

CONALEP

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con la finalidad de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. Se cumplió al 100 por ciento, al realizarse las 9 auditorías programadas para el ejercicio 2020. (Anexo 55)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia en la ejecución de los programas o servicios del Colegio, para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo, se realizó la evaluación que se programó para el 2020 cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad, se alcanzó el 100 por ciento la meta, ya que, se realizaron las 52 inspecciones programadas. (Anexo 56)

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento, al realizarse las 6 testificaciones que se programaron inicialmente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa Así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control; la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 54 participaciones programadas. (Anexo 57)

IMIFE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). Para este ejercicio se programaron 31 auditorías de las cuales se realizaron 24, por lo que ésta meta se cumplió al 77.4 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para el 2020, se programó 1 evaluación al desempeño institucional, de la cual la meta se cumplió al 100 por ciento, de lo programado.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. De acuerdo al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programaron 76 inspecciones, de los cuales se realizaron 62, por lo que ésta meta se cumplió al 81.6 por ciento, de lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De acuerdo al Programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), se programaron 21 testificaciones para el ejercicio 2020, de los cuales se realizaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con base en el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó la participación de 42 sesiones, de los cuales se realizaron 41, por lo que ésta meta se cumplió al 97.6 por ciento, de lo programado.

SEIEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con la finalidad de fiscalizar los recursos públicos asignados al Organismo y verificar la correcta aplicación hacia los proyectos Institucionales, el Órgano Interno de Control elaboró el programa de auditorías 2020, en el cual se programó la realización de 86 auditorías. Al finalizar el ejercicio, se obtuvo un cumplimiento en la meta del 62.8 por ciento al haber ejecutado 54 auditorías. Como resultado de éstas se detectaron 100 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora y dos hallazgos con indicios de falta administrativa. (Anexo 58)

Causas de variación: La meta no fue ejecutada al 100 por ciento, derivado del cumplimiento al acuerdo No: 202/3/001/02 de fecha 23 de marzo de 2020, emitido por el Secretario de la Contraloría, en el cual se regulan las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado de México, con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos, la Contraloría implementó el programa anual de evaluaciones con la realización de 1 evaluación, que se concluyó en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. La Evaluación se efectuó a la Dirección de Servicios Regionalizados, en la que no se detectaron observaciones.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Con el fin de vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, el Órgano Interno de Control programó la realización de 110 inspecciones a las distintas áreas del Organismo, de las cuales se logró la ejecución de 78, con lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 70.9 por ciento. Derivado de las inspecciones realizadas se detectaron 22 observaciones de control interno e implementación de acciones de mejora y 9 hallazgos con indicio de falta administrativa. (Anexo 59)

Causas de la variación: Las inspecciones programadas no se concluyeron, debido a que el personal adscrito a las diferentes Unidades Administrativas a auditar no laboró en las áreas de trabajo como consecuencia de las medidas establecidas para contener la pandemia por COVID-19, por lo cual se solicitó a SECOGEM la reprogramación de la meta, determinando dicha dependencia la aprobación de la solicitud.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta atiende los requerimientos del Organismo en la Testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control. Se programaron 23 testificaciones para el ejercicio fiscal 2020, llevando a cabo 15 al cierre del cuarto trimestre, de los cuales se realizaron 11 testificaciones en los actos de entrega-recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal y 4 en otras testificaciones, con lo cual se logró un avance en la meta del 65.2 por ciento. (Anexo 60)

Causas de la variación: La meta no se cumplió en su totalidad, debido a que la programación de la meta se realiza a través de estimados históricos y el cumplimiento de ésta depende de las actividades mensuales que se realicen y convoquen las diferentes Unidades Administrativas del Organismo.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se asistió a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control forma parte, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes reuniones en los que el Órgano Interno de Control es partícipe. La programación de la meta fue participar en 56 reuniones, al cierre de este ejercicio fiscal se logró participar en 61, entre las cuales se encuentran, Comité de Adquisiciones y Servicios, Transparencia, Arrendamientos, Consejo Directivo, Mejora Regulatoria, Ética, Control y Desempeño Institucional, Calidad Educativa, Estímulo al Desempeño Docente y Otros Órganos Colegiados, con la participación en estas reuniones la meta fue cubierta en un 108.9 por ciento.

TESCHA

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Para este año y para dar cumplimiento al marco normativo se programaron 5 auditorías, alcanzando 2, esto debido a la pandemia SARS COVID-19, con cierre anual de 40 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para este año se programó 1, y la cual se alcanzó 1 Evaluación con cierre al 100 por ciento anual.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Para este año se programaron 33 inspecciones, alcanzando 6 y cerrando el año con un 18.2 por ciento, esto debido a la pandemia SARS COVID-19.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para este año se programaron 10 testificaciones, en el cual no se llevaron a cabo ninguna testificación en este año debido a la pandemia SARS COVID-19, por lo que al cierre anual es de cero por ciento de alcanzado.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera:

Para este año se programaron 22 sesiones, alcanzando 18 y con cierre del anual de 81.8 por ciento.

TESCI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Están programadas 6 auditorías financieras en el ejercicio 2020 y se lograron 5 al cuarto trimestre, lo que representa el 83.3 por ciento de cumplimiento. Una auditoría fue cancelada con la autorización de la Subsecretaría de control y evaluación mediante oficio No. 21801001A/1342/2020 y solicitada la reconducción con fundamento en las siguientes disposiciones: "ACUERDOS DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA POR EL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL COVID-19", publicados en Gaceta del Gobierno del 23 de marzo del 2020; 17 de abril del 2020; 29 de mayo del 2020; y 02 de julio del 2020.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación la cual no fue cubierta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 60 inspecciones y se lograron 21, cumpliendo en 35 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 5 testificaciones las cuales se cumplieron al 100 por ciento. Cabe hacer mención que esta meta no depende directamente del Órgano de Control Interno, toda vez que no tiene injerencia en la decisión del personal al momento de retirarse del cargo.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 2 Sesiones y mismas que se lograron, lo que refleja el 100 por ciento de cumplimiento.

TESCO

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En el ejercicio 2020, el Órgano Interno de Control realizó 5 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Tecnológico se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación, de 11 programadas alcanzando el 45.5 por ciento, en virtud de que se realizaron las gestiones en las cuales se solicitó la baja de metas en congruencia a lo autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, SECOGEM. Lo anterior derivado del Proyecto de Investigación en que reportan asuntos competencia del Órgano Interno de Control (Denuncias). Mediante oficio 21801001A/1339/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 la Dirección General de Control y Evaluación informó que la Subsecretaría de Control y Evaluación mediante similar 21801A000/703/2020 autorizó la cancelación de las acciones derivado de la contingencia causada por el virus SAR-COV 2.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se realizó una evaluación al desempeño institucional, alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se realizaron 25 inspecciones de 70 que se tenían programadas, alcanzando un 35.7 por ciento, en virtud de que se realizaron las gestiones en las cuales se solicitó la baja de metas en congruencia a lo autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, SECOGEM. Lo anterior derivado del Proyecto de Investigación en que reportan asuntos competencia del Órgano Interno de Control (Denuncias). Mediante oficio 21801001A/1339/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 la Dirección General

de Control y Evaluación informó que la Subsecretaría de Control y Evaluación mediante similar 21801A000/703/2020 autorizó la cancelación de las acciones derivado de la contingencia causada por el virus SAR-COV 2.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se superó la meta programada, realizando 25 testificaciones de las 8 programadas, lo anterior en virtud de que el Órgano Interno de Control solo participa como invitado a las convocatorias a Comités para actos de protocolo de actuación emitidas por las áreas. Logrando la meta en un 312.5 por ciento de lo programado

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

No se alcanzó la meta anual programada, se participó en 20 reuniones de 33 programadas, alcanzando el 60.6 por ciento, en virtud de que el Órgano Interno de Control no interviene en las decisiones de la realización de reuniones, solo asiste a las convocatorias realizadas por el Organismo. Suspensión de Actividades por Contingencia COVID-19. Mediante oficio 21801001A/1339/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 la Dirección General de Control y Evaluación informó que la Subsecretaría de Control y Evaluación mediante similar 21801A000/703/2020 autorizó la cancelación de las acciones derivado de la contingencia causada por el virus SAR-COV 2.

TESE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se programó una meta de 10 auditorías y se realizaron 9, alcanzando un avance del 90 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una evaluación, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 83 inspecciones y se realizaron 22, con un avance del 26.5 por ciento.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de atender diez testificaciones y se participó en una, con un avance del 10 por ciento.
Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se estableció una meta de 40 participaciones y se realizaron 36, con un avance del 90 por ciento.

TESI

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Están programadas 6 auditorías financieras en el ejercicio 2020 y se lograron 4 al cuarto trimestre, lo que representa el 66.7 por ciento de cumplimiento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Se programó una meta de evaluación y no se logró la misma.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se programó una meta de 33 inspecciones y se lograron 12, lo que representa el 36.36 por ciento de cumplimiento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se programó una meta de 14 testificaciones y se lograron 4 lo que representa el 28.6 por ciento de lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se programó una meta de 30 Sesiones y se lograron 14 lo que representa el 46.7 por ciento de lo programado.

TESOEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Se realizaron 2 auditorías durante el periodo enero-diciembre de los 4 programadas logrando la meta en 50 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

No se puedo realizar ya que es obligada de manera presencial.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.

Se realizaron 8 inspecciones durante el periodo de enero-diciembre, logrando la meta anual programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Se ha participó en 3 testificaciones al cierre del periodo de enero-diciembre logrando la meta anual programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 17 reuniones de los comités del órgano interno de control de las 20 programadas, logrando la meta en un 85 por ciento, por mandato legal o disposición administrativa que así lo requiera.

TESVB

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

En esta meta para el año 2020 se planeó llevar a cabo 4 auditorías 1 en el primer trimestre, 1 en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre, de las cuales al cierre del ejercicio fiscal 2020 se realizaron 2 auditorías logrando así el cumplimiento del 50 por ciento de la meta anual con respecto a lo programado.

Realizar evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para el año 2020 se planeó llevar a cabo 1 evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, misma que fue reportada al cierre del ejercicio fiscal 2020, cumpliendo en un 100 por ciento con la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

En el ejercicio fiscal 2020 se planeó llevar a cabo 23 inspecciones a rubros específicos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, al cierre del ejercicio fiscal 2020 se realizaron 6 inspecciones logrando así el cumplimiento del 26 por ciento de la meta anual con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Para el ejercicio fiscal 2020 se planeó la participación en 3 testificaciones, meta que al cierre del ejercicio fiscal se cumplió en un 33.3 por ciento con respecto a lo programado anual.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

En el año 2020 se planeó participar en 50 reuniones entre las que destacan las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios, del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, así como del Comité de Transparencia y Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria y al cierre del ejercicio fiscal la meta fue cumplida en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

UDEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto de la Universidad Digital del Estado de México (auditoría financiera), así como vigilar el cumplimiento de la estructura orgánica, funciones, programas, objetivos, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran la Universidad (auditoria administrativa). En el ejercicio que se informa que se programaron 5 auditorías, logrando 2 auditorías cumpliendo la meta programada en un 40 por ciento (Anexo 61).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objeto de las evaluaciones es en términos de medir la eficacia, eficiencia y economías, así como la ejecución de los programas o servicios de la Universidad Digital del Estado de México para verificar que estén alineados con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En un sentido preventivo se programó una evaluación. Logrando la meta programada (Anexo 62).

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones son un mecanismo de control, cuyo propósito es que con base en los resultados obtenidos se establezcan mayores mecanismos preventivos, y en ocasiones correctivos, habiéndose programado 30 y alcanzado 14, por lo que se tuvo un cumplimiento del 47 por ciento (Anexo 63).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por la Universidad Digital del Estado de México se apegue y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 22 sesiones, habiéndose programado 24, razón por la cual se obtuvo un alcance del 92 por ciento (Anexo 64).

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con la finalidad de verificar que cada uno de los actos administrativos de entrega recepción de oficinas y otros de la Universidad Digital del Estado de México se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se testificó en 10 actos de los 11 programados, dando un cumplimiento del 91 por ciento (Anexo 65) .

Implementar Acciones que Permitan la Formulación, Modificación y Revisión de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Demás Instrumentos y Procedimientos Jurídicos y Jurisdiccionales en los que Intervenga o sea Titular la Universidad.

Se logró la meta al 100 por ciento de lo programado, con 20 acciones (Anexo 66).

UMB

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se cuenta con el Órgano Interno de Control, mismo que se encarga de realizar acciones que le permiten verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actividades encaminadas al funcionamiento adecuado de la institución. Para este período el Órgano Interno de Control programó 6 auditorías, alcanzando 4, derivado de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, cancelando acciones de control, lo que representó 66.7 por ciento de cumplimiento (Anexo 67).

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación de las actividades desarrolladas en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, es parte fundamental, ya que de ello depende la detección de las carencias, áreas de oportunidad y mejora, con la finalidad de poder consolidarse como una Institución de Educación Superior de gran influencia. En este ejercicio 2020 se programó y se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, la cual se enfocó a la obtención del título de los egresados, su ubicación en el campo laboral y la internacionalización de la institución, con lo cual se cumple la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones de rubros específicos en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, permiten cumplir con los propósitos de corroborar el cumplimiento del marco normativo, a fin de que se puedan detectar las irregularidades e inconsistencias, para ser subsanadas y cumplir con lo que establece la normatividad. Se programaron 37 inspecciones de las cuales se realizaron 16, lo que representó un 43.2 por ciento de cumplimiento de lo programado, derivado de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, cancelando acciones de control. Destacando las inspecciones al cumplimiento de metas, a la página de transparencia, fondo fijo de caja, estados financieros, a medidas de disciplina presupuestaria, a la concentración y resguardo de equipos, entre otras.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. En la Universidad Mexiquense del Bicentenario el realizar testificaciones por parte del Órgano Interno de Control ha permitido asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, a fin de no incurrir en inconsistencias normativas y que todos los actos se encuentren conforme a la legislación aplicable. El Órgano Interno de Control programó 20 testificaciones, lo que representa el cumplimiento al 100 por ciento. Se testificaron actos de entregas y recepción de unidades administrativas de la Universidad y celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación, entre otros.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación del Órgano Interno de Control en las reuniones de mandato legal, permite darle la certificación de cumplimiento de la normatividad en cada una de las sesiones a las que se asiste, con la intención de contar con veracidad de lo desarrollado en dicha actividad. El Órgano Interno de Control programó 26 sesiones, se participó en 35, lo que representó el 134.6 por ciento de cumplimiento; en este sentido, se participó en reuniones de los Comités de Adquisiciones y Servicios (federal y estatal), de Transparencia, de Mejora Regulatoria, de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses y Consejo Directivo de la Universidad.

UNEVE

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante el ejercicio 2020 el Órgano Interno de Control realizó un total de 5 auditoria de acuerdo con el programa de trabajo establecido entre ellas a los estados financieros, adquisiciones, almacenes, alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Titular del Órgano Interno de Control en coordinación con el Área de Calidad realizaron una evaluación al desempeño en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, tomando como referencia los resultados de las auditorías a los procesos certificados, con un cumplimiento del 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. El Órgano Interno de Control realizó un total de 16 inspecciones de un total de 30 programadas, en diferentes rubros; arqueo de caja y/o formas valoradas, inventarios, comprobación del gasto, servicios personales, concentración y resguardo de equipos, revisión general de estados financieros, recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, operaciones, medidas de disciplina presupuestaria, comprobación de recursos estatales y federales, atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores como son OSFEM, ASF y SFP, y a la prestación del servicio público, logrando con ello un cumplimiento de 53.33 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Participación del Órgano Interno de Control en 21 testificaciones de cuatro programadas en los rubros de: actos de entrega-recepción de unidades administrativas, otras testificaciones y participación en el levantamiento de actas administrativas por robo o extravío de bienes y formas valoradas cubriendo así la meta en un 525 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en sesiones del Órgano Colegiado, sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Comité de Arrendamientos y Enajenaciones, Comité de Mejora Regularía, Comités de Control y Evaluación, Comité de Transparencia, logrando 41 participaciones de 36 programadas, superando la meta en 13.9 por ciento.

UNEVET

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control programó 5 auditorías con la finalidad de analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades financieras y de gestión del organismo a fin de determinar el grado de cumplimiento y apego a la normatividad: 1) Auditoría financiera a egresos del capítulo 1000, referente al pago de aguinaldo, prima vacacional, finiquitos en congruencia con los tabuladores de sueldos expedidos por el Gobierno de Estado de México, a cargo de la Dirección Administrativa por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019; 2) Auditoría federal directa financiera a la autorización, liberación, ejercicio y comprobación de los recursos federales del programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2019), asignado a la UNEVT por el periodo del 1 de

octubre al 31 de diciembre de 2019; 3) Auditoría administrativa a adquisiciones, verificando los procesos adquisitivos que realiza la UNEVT durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2020, cumpliendo en un 60 por ciento la meta.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Se programó 1 proceso de evaluación al Desempeño Institucional al Cumplimiento del Programa de Educación Dual, a cargo de la Dirección Académica por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. A fin de llevar a cabo el examen físico de los recursos o de documentos que soportan las operaciones administrativas del organismo se programaron 30 inspecciones: 7 inspecciones a la revisión general a estados financieros, 1 inspección a la página de IPOMEX; 1 inspección a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos (SFP, ASF, OSFEM, auditores externos); 1 inspección a operaciones para verificar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios para hacer frente a la epidemia causada por el virus Sarscov2 (COVID-19)"; 1 inspección a la integración de la entrega y recepción de las dependencias, unidades administrativas u organismos auxiliares de la UNEVT ; 1 inspección a recursos federales transferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación; 1 inspección a la comprobación de recursos estatales y federales de la UNEVT, cumpliendo en un 43 por ciento la meta programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control, participó en 5 actos de entrega recepción de las siguientes unidades administrativas de esta universidad: 1) Departamento de Informática; 2) Dirección Académica; 3) Departamento de Servicios Escolares; 4) Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; 5) Dirección de Acupuntura Humana Rehabilitatoria cubriendo la meta programada en un 100 por ciento.

Participación del Órgano interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El titular del Órgano Interno de Control intervino en 15 de 24 sesiones programadas con órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna como: 5 participaciones en el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, 6 en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, 1 en el Comité Interno de Gobierno Digital, 1 en el Comité de Control y Desempeño Institucional y 2 en el Comité de Transparencia, cubriendo la meta programada en un 62.5 por ciento, debido a que estas acciones no dependen del Órgano Interno de Control.

UPOTEC

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. La meta para el año 2020 se cumplió en un 66.7 por ciento, al realizar 2 auditorías de 3 que se programaron inicialmente, es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con el número de auditorías programadas en esta meta, fue las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales.

En el trimestre julio-septiembre de 2020, se tenía programada realizar 1 auditoría para el logro de esta meta; es importante mencionar que, al respecto mediante oficio número 21801001A/1347/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría, comunica que el Subsecretario de Control y Evaluación, a través del similar 21801A000/688/2020 ha autorizado la cancelación de la auditoría mencionada. Por lo que, de 3 auditorías programadas en el ejercicio 2020, sólo se llevaron a cabo dos.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La meta para el año 2020, se canceló; es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió esta meta, fueron las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, para mitigar y contener los contagios, con la suspensión de actividades no esenciales.

En el año 2020 mediante el oficio número 21801A000/688/2020 con fecha 21 de agosto signado por la Dirección General de Control y Evaluación "A", dé la Secretaría de la Contraloría, comunicaba que por instrucciones del Subsecretario de Control y Evaluación, se hacía del conocimiento la cancelación de la evaluación mencionada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. La meta para el año 2020 se rebasó en un 50 por ciento, destacando que, derivado a las medidas de prevención y mitigación del Virus COVID - 19, tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se realizaron inspecciones al rubro de operaciones y comprobación del gasto.

Durante el ejercicio se realizaron 6 inspecciones de 4 que se tenían programadas inicialmente, dichas inspecciones se realizaron siempre observando y acatando las medidas de prevención para el CODIV-19.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. De manera inusitada se sobrepasó el cumplimiento de la meta, destacando que, al depender totalmente de las convocatorias realizadas por el Organismo Auxiliar al Órgano Interno de Control para participar en testificaciones, varia el número de convocatorias durante el ejercicio fiscal correspondiente; cabe señalar que derivado a las medidas de prevención y mitigación del Virus COVID - 19, tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se impactó la programación de esta meta, rebasando el número de testificaciones programadas, ya que se realizaron adquisiciones de bienes y servicios para mitigar y contener los contagios por lo que este órgano interno de control fue convocado en cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales. Por lo que, de 4 testificaciones programadas en el ejercicio 2020, se llevaron a cabo 33 testificaciones.

El excedente desproporcionado de la meta se originó por principalmente, a las adquisiciones realizadas en la compra de insumos necesarios para hacerle frente a la Pandemia ocasionada por el Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19).

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con relación a esta Meta, es importante mencionar que depende totalmente de las convocatorias realizadas al Órgano Interno de Control por el organismo auxiliar, y varia el número de convocatorias durante el ejercicio fiscal; cabe señalar que el factor que impactó para que se rebasara el número de participaciones en reuniones programadas en esta meta, fueron las adquisiciones de bienes y servicios para mitigar y contener los contagios del Virus COVID - 19, y las medidas de prevención instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. Por lo que de 12 reuniones se asistió a 23 reuniones en el ejercicio 2020, por lo que de manera inusitada se sobre paso el cumplimiento de la meta.

El excedente desproporcionado de la meta se originó principalmente, a las adquisiciones realizadas en la compra de insumos necesarios para hacerle frente a la Pandemia ocasionada por el Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19).

UPVM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Con el propósito de verificar que las acciones de las Unidades Administrativas de la Universidad se desarrollen de manera adecuada de acuerdo a los Lineamientos establecidos, se realizaron 3 de las 7 auditorías, logrando la meta en un 42.9 por ciento de lo que se tenía programado inicialmente. Es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con el número de auditorías programadas en esta meta, fueron las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Despeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La acción comprometida en el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, autorizado por la Secretaría de la Contraloría Interna radicaba en realizar 1 evaluación anual durante el ejercicio 2020, la cual se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Durante el desarrollo de la gestión administrativa que lleva a cabo el Órgano Interno de Control, inspeccionó la gestión de las unidades administrativas de la Universidad, y el cumplimiento de sus objetivos, programas, proyectos y procesos durante el ejercicio 2020, realizando 10 inspecciones de un programado anual de 32, la meta se logró en un 31.3 por ciento. Es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con el número de inspecciones programadas en esta meta, fueron las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control fue convocado a participar en diversos actos de entrega-recepción de las unidades administrativas de la universidad, así también testificaciones de baja de bienes informáticos, a las existencias de almacén, en apego al Programa Anual de Trabajo 2020. Resultó imprescindible participar ante ciertas eventualidades de Entrega-Recepción, logrando cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Derivado de que el Órgano Interno de Control fue convocado a participar en Sesiones de Órganos Colegiados, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Comité de Transparencia, Comité de Mejora Regulatoria, entre las más destacadas, logró participar en 10 de las 22 reuniones programadas, obteniendo un 45.5 por ciento alcanzado de la meta anual. Es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con el número de participaciones programadas en esta meta, fueron las medidas

de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales.

UPVT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El Órgano Interno de Control con el propósito de obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, se cumplieron las 3 auditorías programadas para el ejercicio 2020, cumpliendo al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo regula. El Órgano Interno de Control con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad, en el año 2020, se cumplió la meta al 100 por ciento, ya que se realizaron las 20 inspecciones programadas.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control interviene en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y en reuniones de trabajo que por mandato legal o de orden administrativo requieran los servidores públicos, representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna. Con el fin de verificar cada una de las sesiones convocadas por la Universidad, se participó en 21 sesiones, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado inicialmente.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad vigente. Con la finalidad de dejar constancia y verificar los actos oficiales, el personal del Órgano Interno de Control participó en 6 testificaciones, logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

UTFV

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Durante ejercicio 2020, se cumplieron 7 de las 7 auditorías programadas, atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación. De esta manera se tiene un alcance del 100 por ciento de esta meta.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante este ejercicio se programó una evaluación misma que se realizó en el mes de diciembre de 2020, cumpliendo así al 100 por ciento con lo programado para esta meta.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Derivado de la contingencia generada por el COVID-19 No se logró cumplir con lo comprometido, debido a la suspensión de actividades por confinamiento. Así mismo, derivado del oficio No. 21801A000/808/2020 con fecha 20 de agosto del presente, suscrito por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de Contraloría, donde informa de las cancelaciones para acciones de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, es por ello que de las 49 inspecciones programadas para el ejercicio 2020 se cumplieron 14 de estas, mediante una revisión de los recursos y documentos, por lo tanto en esta meta el nivel de cumplimiento es de 28.6 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para este ejercicio se programaron 13 testificaciones mediante la Verificación de Actos Oficiales que se celebraron en la Universidad con objeto de dejar constancia, esta meta se superó realizándose 14 de las 13 testificaciones programadas, por lo que esta meta alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 107.7 por ciento.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Tenemos una programación anual de 34 sesiones de Órganos Colegiados, asesorías, orientaciones y apoyos tales como: Comité de Adquisiciones, de Información, Control y Evaluación y otros grupos de trabajo para contribuir al mejoramiento del control interno, de las cuales se alcanzó un cumplimiento de 37 sesiones derivado de la contingencia generada por el COVID-19, en este sentido se cumplió con un 108.8 por ciento de avance en la meta programada.

UTN

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo Que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. A fin de dar cumplimiento a los programas de austeridad y la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo, todo ello como parte del cumplimiento de resultados encomendados por el gobierno del Estado de México, se programaron un total de 11 auditorías en

diferentes unidades administrativas de esta Casa de Estudios, realizándose un total de 8, cumpliendo con el 72.7 por ciento con respecto a la programada, esto fue debido a que a partir del 19 de marzo de 2020, la Universidad suspendió y cerró actividades académicas y administrativas en su totalidad, esto para atender las indicaciones de la Secretaría de Salud, derivado del brote del virus COVID-19, no se lograron realizar las metas conforme a lo que se tenía programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, Así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Para este rubro se programó 1 evaluación en el año 2020 cumpliéndose al 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. En relación a las inspecciones, se programaron un total de 70 de las cuales se realizaron un total de 50, alcanzando el 71.4 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada, debido a que con motivo del COVID-19 y con base al acuerdo del 23 de marzo del 2020, atendiendo las medidas descritas en el acuerdo señalado, el Órgano Interno de Control suspendió todas sus actividades. El 27 de julio de 2020, se publicó el "Acuerdo del Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por el cual se determina la reanudación de términos y plazos legales en la Secretaría, su Órgano Desconcentrado, y Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal". Este Órgano Interno de Control reanudó actividades de fiscalización como es el caso de las inspecciones a mediados de agosto del año 2020.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para este rubro se programó un total de 10 testificaciones en el año 2020 cumpliéndose al 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en reuniones que no se tenían contempladas realizar, por lo que se alcanzaron un total de 60 reuniones de las 56 programadas, motivo por el cual se alcanzó el 107.1 por ciento, con respecto a la programación anual.

UTSEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Esta actividad permite verificar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si en la actuación de la universidad y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones con un sentido preventivo. En el año 2020 se programaron 5 auditorías, de las cuales solo fueron realizadas 3, la variación se debido a la suspensión de plazos y términos legales implementados en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, como parte de las acciones preventivas debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que actualmente se está viviendo, se hizo necesaria la cancelación de diversas acciones de control y evaluación que se tenían programadas durante el periodo de vigencia de la referida suspensión de plazos.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El propósito de esta actividad es verificar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas con el fin de mejorar la prestación de los servicios. En el año 2020 se programó una evaluación, infortunadamente la meta no fue realizada debido a la suspensión de plazos y términos legales implementados en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, como parte de las acciones preventivas debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que actualmente se está viviendo, se hizo necesaria la cancelación de diversas acciones de control y evaluación que se tenían programadas durante el periodo de vigencia de la referida suspensión de plazos.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Estas acciones permiten revisar y asegurar la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la Universidad. En el año 2020 se programaron 28 inspecciones y se realizaron 7. La meta no fue alcanzada debido a la suspensión de plazos y términos legales implementados en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, como parte de las acciones preventivas debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que actualmente estamos viviendo, se hizo necesaria la cancelación de diversas acciones de control y evaluación que se tenían programadas durante el periodo de vigencia de la referida suspensión de plazos. Adicionalmente el Programa Anual de Control y Evaluación 2020, sufrió una disminución de metas debidamente autorizada por el Subsecretario de Control y Evaluación, y la cual no fue contemplada en el Programa Operativo Anual de la Universidad para el mismo ejercicio.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. La meta está encaminada a verificar los actos oficiales y otros que celebran la universidad y servidores públicos, dejando constancia de dichos actos. En el ejercicio fiscal 2020 se programaron 5 testificaciones, de las cuales solo fueron alcanzadas 2. La meta no fue alcanzada, debido a la suspensión de plazos y términos legales implementados en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, como parte de las acciones preventivas debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que actualmente estamos viviendo, se hizo necesaria la cancelación de diversas acciones de control y evaluación que se tenían programadas durante el periodo de vigencia de la referida suspensión de plazos.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La meta está orientada a la participación en reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o de la Contraloría Interna, con el fin de atestiguar que los procesos se realicen apegados a la normatividad aplicable vigente. En el año 2020 se programó la intervención en 30 reuniones y se participó en únicamente en 9. La meta no se alcanzó, debido a la suspensión de plazos y términos legales implementados en la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares, como parte de las acciones preventivas debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que actualmente estamos viviendo, se hizo necesaria la cancelación de diversas acciones de control y evaluación que se tenían programadas durante el periodo de vigencia de la referida suspensión de plazos.

UTT

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. El objetivo principal de la Auditoría Pública es el de verificar el cumplimiento de la normatividad jurídico-administrativa en el ejercicio de los recursos, atribuciones y funciones de las entidades de la Administración Pública del Estado de México, así como apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública.

Las acciones que se realizaron en cada una de las 8 auditorías así como las áreas en las que se llevaron a cabo, se detallan de la siguiente manera;

TIPO / RUBRO	ACCIÓN / ÁREA AUDITADA
Ingresos	• 1 "Ingresos por la prestación de servicios profesionales y capacitación", al Departamento de Educación Continua.
Adquisiciones	• 1 "Licitaciones, Concursos e Invitaciones", al Departamento de Recursos Materiales.
Servicios Personales	• 1 "Administración y control de las horas/semana/mes", al Departamento de Recursos Humanos.
Operaciones	• 1 "Administración, control y cumplimiento de convenios académicos y de colaboración con el sector productivo", a la Subdirección de Proyectos de Vinculación. • 1 "Cumplimiento de actividades sustantivas del proceso educativo", a la Dirección de División Económico Administrativas. • 1 "Cumplimiento de actividades sustantivas del proceso educativo", a la Dirección de División de Procesos Industriales. • 1 "Emisión y control de Títulos Profesionales", al Departamento de Servicios Escolares.
A Egresos	• 1 "A la creación y adecuación del Centro de Cooperación Academia-Industria CCAI", a la Dirección de Administración Finanzas.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. A través de la Evaluación al Desempeño Institucional, el Órgano Interno de Control vigila y mide el nivel de aceptación de la sociedad sobre la calidad de los servicios prestados u otorgados, buscando así mantener una mayor eficiencia, eficacia y mejora continua en la calidad de los mismos. Al mes de diciembre de 2020 se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su Caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo qué lo Regula. El Objetivo principal de las Inspecciones es llevar a cabo el examen físico de los recursos o de los documentos con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de una operación registrada en los estados financieros, de registros administrativos o documentales derivados de la gestión pública. Al mes de diciembre de 2020, se llevaron a cabo un total de 14 inspecciones, cumpliendo la meta al 19.7 por ciento (de las 71 inspecciones programadas), se realizaron en los siguientes rubros: 2 inspecciones en operaciones; 1 al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto; 1 a medidas de disciplina presupuestaria; 1 a mejora regulatoria; 2 a la comprobación del gasto; 1 inventario; 2 a la revisión general a Estados financieros; 1 a la integración de la entrega y recepción de las unidades administrativas; 1 a recursos federales transferidos; 1 a la atención de salvedades y observaciones y hallazgos de entes fiscalizadores externos y 1 a la comprobación de recursos estatales y federales. La meta programada anual no fue alcanzada debido a factores como: Cargas adicionales de trabajo en la atención de resultados y observaciones de Entes

Fiscalizadores Externos, así como el re direccionamiento de estas actividades a rubros específicos y con debilidades de control y con motivo de la pandemia originada por el COVID-19 (SARS-CoV2) por instrucciones de la Secretaría de la Contraloría, se suspendieron acciones de Control y Evaluación, así como los plazos legales correspondientes.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El Órgano Interno de Control ofrece la virtud de dar fe a través de testificaciones sobre diversos acontecimientos y hechos que afectan la gestión pública, otorgando certidumbre, transparencia y credibilidad a la misma.

Al mes de diciembre de 2020 se participó en un total de 2 testificaciones en los rubros de: 1 Entrega-Recepción de Oficinas (área Caja General) y 1 a Otras Testificaciones (destrucción de chequeras de cuentas bancarias ya canceladas). Ambas realizadas a la Subdirección de Finanzas de la UTT.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. El Órgano Interno de Control tiene la función y la virtud de participar activamente en los diversos comités existentes en los organismos y dependencias, buscando una vigilancia cercana y el asesoramiento oportuno que permita la actuación de la gestión pública en el marco legal correspondiente.

Al mes de diciembre de 2020 se participó en un total de 46 sesiones, en los siguientes rubros: 39 Sesiones del Comité de Adquisiciones, 3 Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria; 3 Comité de Transparencia y 1 de Otros Órganos Colegiados. Cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

UTVT

Realizar Auditorías con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se realizaron 4 auditorías, 2 auditorías financieras, de las cuales la 1a corresponde a "Servicios Personales" del capítulo 1000, la 2a a "Materiales y Suministros" del capítulo 2000 y "Servicios Generales" del capítulo 3000, la 3a Auditoría Administrativa de Operaciones "Al seguimiento de los convenios suscritos con el sector público, privado y social en la Subdirección de Proyectos de Vinculación" y la 4a Auditoría Administrativa a Operaciones a "Las funciones de la Subdirección de Servicios Educativos", cumpliendo así con el 33.3 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. En cuanto a la evaluación al desempeño institucional, se realizó 1 evaluación en el Desempeño Institucional al cumplimiento de su objetivo al departamento de psicopedagogía, arrojando resultados favorables, logrando cumplir con el 50 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Para contribuir al óptimo desarrollo de las funciones administrativas, se participó durante el ejercicio con 18 inspecciones de los recursos estatales, federales y mixtos convenidos u otros, en las atribuciones y funciones administrativas, así como el apego a los principios de transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública, destacando los procedimientos adquisitivos, revisión del fondo fijo de caja y formas valoradas, proceso adquisitivo con el proveedor, seguimiento al numeral dos del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, seguimiento a las sugerencias relacionadas con la estructura del control interno del ejercicio 2020, revisión a la página de IPOMEX, inspección al registro del ingreso de recursos por subsidio, y a inventarios, por lo que esta meta se cumplió al 42.9 por ciento de lo programado para este ejercicio.

Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. El objetivo principal de la meta es observar que los procedimientos se realicen conforme a las normas establecidas, de esta manera se realizaron 8 testificaciones en actos de entrega y recepción de Unidades Administrativas; dando cumplimiento con el 66.7 por ciento de la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Con el compromiso de participar en las reuniones del Órgano Interno de Control, se asistió a 24 sesiones, entre ellas podemos mencionar al Comité de Ética, al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, al Comité de Transparencia, al Comité de Adquisiciones y Servicios, al Comité Interno de Mejora Regulatoria y al Comité de Selección Documental, obteniendo el 141.2 por ciento de la meta Programada.

UTZIN

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficiencia y Eficacia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Esta meta no aplica para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ya que no se cuenta con un Órgano de Control Interno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	297	201	-96
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	50	33	-17
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el próposito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	1,840	1,060	-780
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	452	488	36
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Reunión	125	130	5
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	812	803	-9
	Implementar Acciones que Permitan la Formulación, Modificación y Revisión de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Demás Instrumentos y Procedimientos Jurídicos y Jurisdiccionales en los que Intervenga o sea Titular la Universidad	Acción	20	20	0

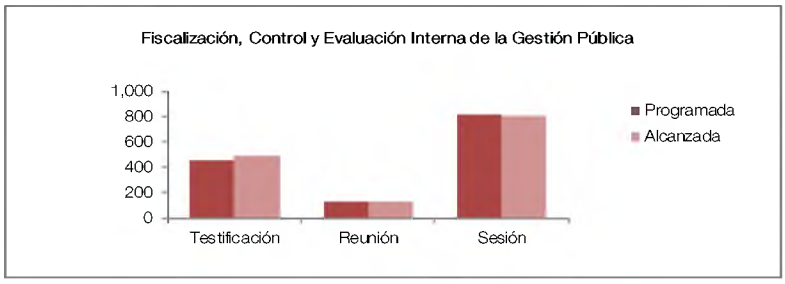

SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo vigilar que las funciones que se realizan en la Secretaría de Finanzas cumplan con las disposiciones jurídico-administrativas que las regulan, así como proponer la mejora de los procesos sustantivos, medir el desempeño y salvaguardar la legalidad, mediante la ejecución de acciones de control y evaluación e instrumentar y resolver los procedimientos administrativos de su competencia instaurados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 32 Auditorías, 314 Inspecciones y 878 Testificaciones con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, acciones que se han orientado a fiscalizar los procesos institucionales sustantivos, entre los que destacan la recaudación y fiscalización de los ingresos propios del Estado, por tal motivo, se mantienen las acciones de vigilancia en los trámites de control vehicular que presta la Dirección General de Recaudación a través de sus 35 Centros de Servicios Fiscales establecidos en todo el territorio del Estado de México; la administración del patrimonio mobiliario e inmobiliario; a las obras y acciones realizadas a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; a la solicitud, análisis, aprobación y gestión de financiamientos para proyectos y programas de inversión; a la ejecución de procesos licitatorios para la adquisición de bienes y servicios, solicitados a la Dirección General de Recursos Materiales por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México; el ejercicio, registro y control de los recursos públicos autorizados; al arqueo de caja y/o formas valoradas; a inventarios; a servicios personales; a protocolo de actuación; a la página de IPOMEX; seguimiento a la atención de observaciones determinadas por la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, relacionados con Cuenta Pública, Presupuesto Basado en Resultados, así como a diversos programas a fondos asignados a la Entidad; y a los actos administrativos que pudieran afectar el patrimonio público o violentar el estado de derecho, además de vigilar que se cumpla con la normatividad en materia de entrega y recepción de oficinas.

Aunado a lo anterior y con la finalidad de transparentar el ejercicio del gasto de la Secretaría de Finanzas, con motivo de la contingencia sanitaria, se realizaron diversas inspecciones a las adquisiciones de insumos para resguardar la salud de los servidores públicos y usuarios, realizada por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas.

Así mismo, con el propósito de verificar que los procesos se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable, se participó en 56 reuniones en los siguientes Comités: Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Comité de Adquisiciones y Servicios (Recursos Estatales); Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones (Recursos Estatales); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Recursos Federales); Comité de Transparencia; Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses; Comité Interno de Gobierno Digital de la Secretaría de Finanzas; Comité Interno de Mejora Regulatoria; Grupo Consultivo para la instrumentación de diversos beneficios socioeconómicos para los servidores públicos de la Administración Pública Central y Subcomité Revisor de Convocatorias e Invitaciones de los Procedimientos de Contratación (Recursos Federales).

Descrito lo anterior cabe señalar que el cumplimento de las metas contribuyen a fortalecer los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo de Estado de México 2017-2023.

IGECEM

Las acciones de control y evaluación promueven la eficacia y eficiencia operativa en todas las áreas del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y facilitan la identificación de áreas de oportunidad, así como la implementación de controles con el propósito de prevenir la materialización de riesgos.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Derivado de la contingencia sanitaria propiciada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se solicitó la cancelación y modificación a la calendarización anual y trimestral de las metas del programa anual de trabajo 2020, a través del oficio No. 207C0101020000S/280/2020;por lo cual durante el ejercicio solo se llevaron a cabo 8 auditorías: 2 administrativas, 2 financieras y 4 integrales, lo que representó el 88.9 por ciento de la meta programada de 9 auditorías, ya que se vio limitado el acceso a la información para el desarrollo de las mismas.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Con motivo de la contingencia sanitaria propiciada por el virus SARS - CoV2 (COVID-19) fue cancelada la ejecución de esta acción, obteniéndose la autorización correspondiente de la Secretaría de la Contraloría.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Se realizaron 49 inspecciones: 30 financieras y 19 administrativas, superando la meta en 2.1 por ciento, tendientes a revisar el marco jurídico administrativo en el cumplimiento de las metas y objetivos del IGECEM.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 40 testificaciones, entre ellas, 33 actos públicos de protocolo de actuación, 4 entregas – recepción, 2 inventarios al almacén y 1 participación en acta administrativa por siniestro de un vehículo propiedad del IGECEM, superando la meta en 2.6 por ciento, esto se debió a que la actividad depende de las solicitudes de participación que le hacen llegar al Órgano Interno de Control.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por su Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Durante el ejercicio 2020, se participó en 22 participaciones en reuniones, distribuidas de la siguiente forma: 5 de Adquisiciones y Servicios, 4 de Control y Desempeño Institucional, 3 de Mejora Regulatoria, 3 Órgano de Gobierno, 1 de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, 1 de Transparencia y 5 de otros Órganos Colegiados, superando la meta programada de 20 reuniones en 10.0 por ciento, en virtud de que la actividad depende de las solicitudes de participación que le hacen llegar al Órgano Interno de Control.

IHAEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

Es el medio por el cual se verifica la observancia a disposiciones normativas, para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera), así como para vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el período que se informa se realizaron 6 auditorías, alcanzando la meta programada de 7 auditorías en 85.7 por ciento.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

El objetivo de la evaluación, es verificar en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, de los planes de desarrollo nacional y estatal; así como para medir la satisfacción de los usuarios/ciudadanos. Al respecto, se informa que la evaluación al desempeño institucional se realizó al servicio de proporcionar asesoría, apoyo técnico e informático para el óptimo aprovechamiento de los Sistemas que opera el IHAEM, a la Unidad de Informática; del 1° de julio al 30 de noviembre de 2020, dando cumplimiento al programa operativo autorizado para el ejercicio 2020.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Las inspecciones, tienen como propósito verificar física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos y adjetivos, a fin de constatar que estos den cumplimiento, se registren o desarrollen de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 17 inspecciones, conforme a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Durante el ejercicio 2020 se participó en 245 testificaciones, en las cuales se vigiló el apego a disposiciones normativas en los actos de entrega recepción de oficinas; cumplimiento del Protocolo de actuación de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas; así como para dejar constancia de hechos ocurridos en los siniestros y destino final de bienes muebles propiedad del Instituto, lo anterior mediante la elaboración y validación del acta correspondiente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Con la finalidad de verificar que, en las sesiones convocadas por los Comités Internos constituidos en el Instituto, se apeguen y desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 45 sesiones, principalmente en, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética, Comité Técnico de Becas, entre otros, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	64	46	-18
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	388	380	-8
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	1684	1,163	-521
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por su mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	148	123	-25

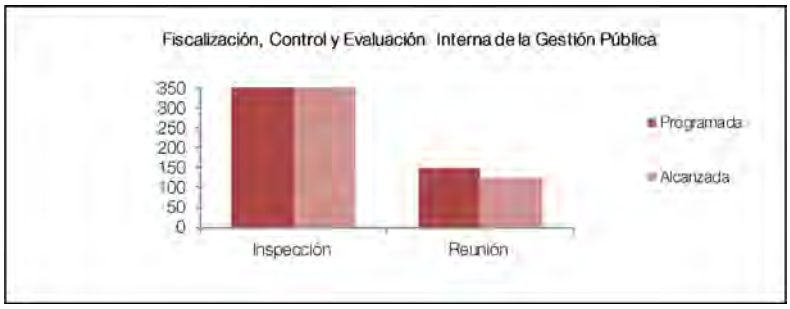

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Órgano Interno de Control, en la Secretaría General de Gobierno tiene como principal objetivo verificar que la actuación de los servidores públicos sea con apego y en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes en la materia, así como facilitar y ejecutar las acciones que contribuyan al logro de una administración pública estatal sólida para el bienestar de la población mexiquense.

De esta manera y con el fin de impulsar la cultura preventiva verificando la aplicación de los recursos asignados, el apego a la normatividad en la materia, así como constatar y evaluar a las Unidades Administrativas de la dependencia, el Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones de fiscalización, mediante 30 auditorías de tipo financieras, operacionales e integrales, para verificar la legalidad de los procesos realizados al ejercer el presupuesto de egresos asignado a cada una de ellas (Anexo 68)

Se llevó a cabo la evaluación al Consejo Estatal de Población con base en los principios de eficacia, eficiencia y economía del programa presupuestario que ejecuta el organismo; identificando la congruencia programática y presupuestal, así como su alineación al instrumento rector de planeación estatal conforme a la normatividad oficial vigente. Por otro lado, se realizaron 185 inspecciones para verificar el ejercicio del gasto corriente en congruencia con el cumplimiento de su Programa Operativo Anual bajo las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, y en apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables (Anexos 69 - 70).

Del mismo modo, el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2020, realizó 361 testificaciones solicitadas por invitación de las diferentes Unidades Administrativas como actos de entrega y recepción de oficinas públicas, levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos, bajas de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos. Además, dicho Órgano fue convocado a 35 reuniones presenciales y virtuales con diferentes Órganos Colegiados como el Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité de Mejora Regulatoria, Comité de Ética, a efecto de deliberar, coordinar y tomar decisiones que fortalezcan las políticas públicas de desarrollo y crecimiento organizacional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	30	30	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	180	185	5
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	350	361	11
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	26	35	9
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y/u objetivos institucionales de las Dependencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares, facilitando en su caso, la determinación de desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas	Evaluación	1	1	0

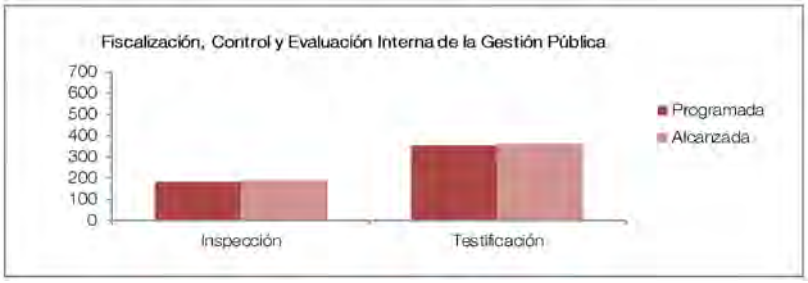

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Las funciones del Órgano Interno de Control coadyuvan en la creación de un ambiente de transparencia y control, es por ello que dentro de las acciones que desarrolla están la fiscalización mediante el análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y constatando la aplicación transparente de los recursos asignados, mediante el constante control preventivo. Tal objetivo, durante el ejercicio 2020 se cumplió mediante la realización de 20 auditorías y 100 inspecciones en las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ubicadas en los 125 municipios del Estado de México.

Una de las metas que a solicitud de las Unidades Administrativas realiza este Órgano Interno de Control es la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, por lo que durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 149, entre las que destacan: entrega-recepción de Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; así como, conservación, resguardo, uso y destino de bienes.

Por cuanto hace a la meta participación del Órgano Interno de Control en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados, este Órgano Interno de Control intervino en 26 reuniones de Comités, como lo son Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Transparencia y Comité de Control y Desempeño Institucional.

Este Órgano Interno de Control, realizó durante el ejercicio 2020 una evaluación al desempeño institucional para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos utilizados por las Unidades Administrativas de esta Secretaría.

Esta Contraloría Interna, ejecuta las acciones antes mencionadas conforme a las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones que al efecto se establezcan, basada en un análisis de riesgos y considerando la incidencia y recurrencia en la omisión de alguna disposición jurídica.

Es importante señalar que durante el ejercicio 2020 se dio cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Trabajo Anual respectivo, llevando a cabo distintas actividades de control y fiscalización con la finalidad de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones establecidas para garantizar el ejercicio legal, eficiente y transparente de los recursos asignados a esta dependencia, así como de los programas y la mejora continua de los procesos de trabajo de las Unidades Administrativas de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, en observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En otra tesitura, el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México es un Órgano Desconcentrado que tiene por objeto ordenar, autorizar y coordinar el acto administrativo de la verificación en el Estado de México.

El instituto tiene la atribución de ordenar y coordinar las visitas de verificación administrativa en materia de comunicaciones, desarrollo económico, desarrollo urbano y vivienda, medio ambiente, movilidad, protección civil, salubridad local y agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Para la ejecución de sus funciones y con la finalidad de eficientar la operatividad alrededor de los 125 municipios, el Instituto cuenta con 4 oficinas regionales:

- Subdirección de verificación Valle de Toluca
- Subdirección de verificación Valle de México, zona oriente (Ecatepec)
- Subdirección de verificación Valle de México zona nororiente (Naucalpan)
- Oficina de verificación Valle de Chalco

Se firmaron 6 convenios de coordinación con los municipios de Zinacantepec, Chapultepec, Temoaya, Chiconcuac, Texcalyacac y Metepec con el objeto de establecer mecanismos de colaboración en materia de verificación administrativa en los términos previstos en la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México a efecto de diseñar, planear, programar, coordinar y realizar operativos de manera conjunta.

Se llevaron a cabo 8 capacitaciones a diferentes instancias gubernamentales sobre la normatividad de las materias competencia del instituto.

Se realizó la credencialización de 766 servidores públicos que realizan funciones de verificación, asimismo mediante 4 reportes se llevó a cabo la actualización del sistema de verificación y estadística.

Se atendieron 145 visitas de verificación solicitadas por instancias gubernamentales, así como también se tramitaron 157 visitas ingresadas al instituto mediante petición ciudadana.

Además en el periodo que se informa se autorizaron a través del Registro Estatal de Inspectores (REI) 53 mil 887 visitas de verificación solicitadas por las dependencias a través del sistema.

Se elaboraron las disposiciones jurídicas que den certeza a las acciones relativas a las visitas de verificación, lo cual quedó plasmado mediante 5 documentos, de igual manera se integraron 3 expedientes relativos a las resoluciones que derivaron del acto administrativo de la verificación.

IFREM

Su objetivo es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuye al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 mil 451.3 miles de pesos, ejerciéndose 2 mil 903.1 mil pesos.

Realizar auditorías

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se tenía programado llevar a cabo 7 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al cien por ciento, ya que se realizaron las auditorías en su totalidad en las diferentes Oficinas Registrales y en las demás Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar evaluaciones

La meta fue cancelada, derivado de la autorización mediante oficios números 21801A000/782/2020 y 21801A000/1056/2020, signados por el Subsecretario de Control y Evaluación de la SECOGEM, Lo anterior debido al cumplimiento a las acciones emitidas por el Ejecutivo del Estado, con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV2 (Covid 19), cuya finalidad es mitigar la dispersión y transmisión del virus referido, por lo que el 29 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el "Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se prorroga la suspensión de los plazos y términos señalados en el diverso por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus unidades administrativas y su órgano desconcentrado, así como, los órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo del Estado".

Realizar inspecciones

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra cumplida en un 98.2 por ciento, por la realización de inspecciones derivadas de instrucciones superiores.

Participar en testificaciones

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega – recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

La meta se encuentra rebasada en un 4.3 por ciento, derivado de que se realizaron 3 testificaciones más de las programadas para el ejercicio fiscal 2020, dado a la participación en las testificaciones a petición de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Participar en reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

Se programaron 47 reuniones para el presente ejercicio fiscal, mismas a las que se acudieron derivado de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

PROCOEM

Durante el presente Ejercicio Fiscal, el Órgano Interno de Control, y derivado de la contingencia decretada a partir del 23 de marzo de 2020 para prevenir contagios con motivo de los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), participó con su actividad sustantiva bajo las normas de sanidad aplicables realizando las siguientes acciones:

Con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la Procuraduría del Colono del Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2020, el Órgano Interno de Control, programó la realización de dos auditorías internas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico – administrativas aplicables a este organismo, y el uso apropiado y legal de los recurso públicos asignados, alcanzando con ello, el cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento, permitiendo con esto asegurar la transparencia y la rendición anual de cuentas.

Por otra parte y en cumplimiento al mandato legal y disposiciones administrativas, participó en 12 reuniones programadas en este Ejercicio Fiscal 2020, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas jurídicas administrativas mediante la celebración de reuniones que llevan a cabo los diversos órganos colegiados internos, tales como el Comité de Adquisiciones y Servicios; el Comité de Transparencia, y otros órganos colegiados en temas de derechos humanos, igualdad de género, acceso a la información pública, entre otros; alcanzando el 100 por ciento de la meta anual programada.

Para constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al organismo, se programaron 23 inspecciones para el Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de revisar la documentación física que acredita la correcta aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos de su programa operativo anual y se verificó que la página de transparencia cumpla con los objetivos y lineamientos de la Ley en la materia, de tal forma que se dio cumplimiento con lo programado en un 100 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, durante el presente período se programaron tres testificaciones, con el propósito de verificar que los actos oficiales que celebra el organismo queden debidamente asentados con las formalidades que acreditan su ejecución y cumplimento, esto con el fin de tener constancia de hechos y de los actos jurídicos y administrativos, tales como las relativas a entrega-recepción de la Dirección de Mediación y Conciliación y la Oficina del Procurador y del protocolo de actuación para la asignación del despacho externo auditor, generando que la meta se cumpliera al 100 por ciento de lo programado.

Referente a la evaluación realizada para identificar el grado de eficacia, eficiencia y economía, en los procesos internos, así como en el desempeño de su función, para este Ejercicio Fiscal 2020, se programó realizar una evaluación anual en el segundo semestre, con el propósito de determinar las desviaciones y en su caso, adoptar las medidas correctivas aplicables y dar cumplimiento a los objetivos de la Procuraduría del Colono, sin embargo y derivado de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) que provocó la suspensión de plazos y términos para los Órganos Internos de Control conforme a los "Acuerdos del Secretario de la Contraloría del Estado de México" (del 23 de marzo y 29 de mayo de 2020), para este Órgano Interno de Control de la PROCOEM no fue posible realizar los trabajos necesarios para la aplicación de la evaluación programada, puesto que la evaluación requería para su inicio por lo menos seis meses de anticipación; motivo por el cual resultó imposible su realización registrando cero por ciento en el avance de la meta, sin embargo los indicadores de desempeño de las actividades sustantivas comprometidas se cumplieron satisfactoriamente conforme a los parámetros establecidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorias, con el prósito de verificar el cumplimientoo deo marco Normativo que regula el Financiamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	2	2	0
	Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	12	12	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	23	23	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones sustantivas y/u objetivos institucionales y Depedencias, Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares, facilitando en su caso la determinación de las desviaciones, así como la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas	Evaluación	1	0	-1
	Realizar Auditorías	Auditoría	27	27	0
	Realizar inspecciones	Inspección	157	156	-1
	Realizar Testificaciones	Testificación	70	73	
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	153	152	-1
	Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Reunión	72	73	1
	Realizar evaluaciones	Evaluación	1	1	0
	Capacitar a diferentes instancias gubemamentales sobre la normatividad y alcances de las materias competencia del Instituto	Capacitación	8	8	0
	Credencializar a los servidores públicos que realizan funciones de verificación	Servidor Público	850	766	-84
	Reportar la actualización del Sistema de Verificación y Estadística	Reporte	4	4	0
	Atender las visitas de verificación solicitadas por las instancias gubemamentales	Visita	180	145	-35
	Atender los trámites presentados por ciudadanos para realizar visitas de verificación	Trámite	151	157	6
	Autorizar las visitas de verificación solicitadas por las dependencias a través del Sistema	Acción	60,000	53,887	-6,113
	Elaborar las disposiciones jurídicas que den certeza a las acciones relativas a visitas de verificación	Documento	5	5	0
	Integrar los expedientes relativos a resoluciones que deriven del acto administrativo de verificación	Expediente	3	3	0

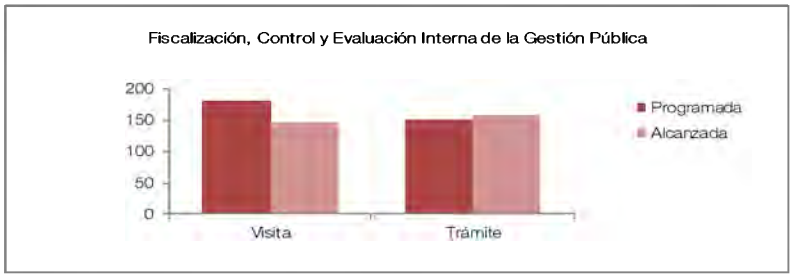

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Órgano Interno de Control de la Secretaría del Medio Ambiente es la Unidad Administrativa responsable de la ejecución de acciones que garanticen el ejercicio legal y transparente de los recursos públicos que hayan sido asignadas a la Secretaría del Medio Ambiente; así como, del cumplimiento de sus programas y la mejora continua de sus procesos de trabajo.

Durante el ejercicio que se informa, derivado de las medidas preventivas de salud establecidas por el Gobierno del Estado de México, ante la propagación a nivel mundial del SARCoV2 (COVID-19), se suspendieron los términos y plazos legales, por lo que mediante oficios número 21801003A/0897/2020, 21801003A/0896/2020 y 21801003A/0895/2020, este Órgano Interno de Control fue notificado de la autorización por parte de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría de la cancelación, prórroga y reprogramación de las Acciones de Control y Evaluación inicialmente programadas, resultando necesario hacer ajustes al PAT 2020, sin dejar de lado, privilegiar la prevención de omisiones en el cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos jurídicos que regulan cada una de las actuaciones de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría. En este sentido, se realizaron 11 auditorías, una evaluación, 30 inspecciones, 8 testificaciones y 34 participaciones en reuniones, cumpliendo el Programa de Trabajo Anual 2020 en su totalidad, con la única excepción de las testificaciones, las cuales, al estar supeditadas a la convocatoria para participar en actos de Entrega y Recepción, fue cumplida en un 75 por ciento.

Como resultado de las Acciones de Control y Evaluación se determinaron 2 observaciones con presunta falta administrativa y 33 observaciones de control interno, en las que se convinieron con los Titulares de las áreas auditadas, las acciones de mejora orientadas a fortalecer el control interno y evitar su recurrencia.

CEPANAF

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es la instancia encargada de proteger, conservar y preservar las Áreas Naturales de la Entidad. Con el establecimiento de la sistematización del trámite de identificación de predios, se pretende coadyuvar a minimizar el impacto ambiental de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas, así mismo aumentar la sustentabilidad y armonía con el Medio Ambiente.

Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Mediante la emisión de Opiniones Técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se apoyan los esfuerzos para evitar el cambio del uso de suelo dentro de las mismas, a fin de prevenir el impacto potencial de las actividades sobre los recursos naturales que albergan dichas Áreas.

Se atendieron 310 solicitudes de identificación de predios, de las cuales 154 se determinaron con afectación de predio, representando el 49.67 por ciento afectado por alguna Área Natural Protegida.

De las 310 Opiniones Técnicas recibidas en el ejercicio 2020, se dictaminaron 154 con afectación, cabe mencionar que esta acción puede diferir de lo programado ya que la identificación de predios es a petición de partes, siendo estas por dependencias gubernamentales privadas y/o particulares y por apego a la de Gaceta del Gobierno del 01 de noviembre del 2018.

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno. (Anexo 71)

PROBOSQUE

Durante el periodo que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientan a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 17 auditorías; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron: 40 inspecciones; una evaluación; se participó en 29 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de 20 testificaciones.

RECICLAGUA

Realizar Auditorías

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 4 auditorías por lo cual la meta se cumplió en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Sesiones de Control Interno

Se programó inicialmente que esta Contraloría Interna participará en 12 sesiones y realizó en 23 sesiones, por las necesidades del organismo, alcanzando un 191.7 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones

Se programaron 17 inspecciones de las cuales durante el ejercicio que nos ocupa se realizaron 26, por lo cual la meta se cumplió en un 152.9 por ciento de acuerdo a lo previsto.

Realizar Testificaciones

Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 22 testificaciones, por lo que se alcanzó en un 137.5 por ciento con respecto a lo programado de 16 testificaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FIZCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del Organo Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	82	96	14
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	102	113	11

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FIZCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	2	0
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	23	23	0
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	16	22	6
	Participacion en testificaciones, con el proposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	66	64	-2

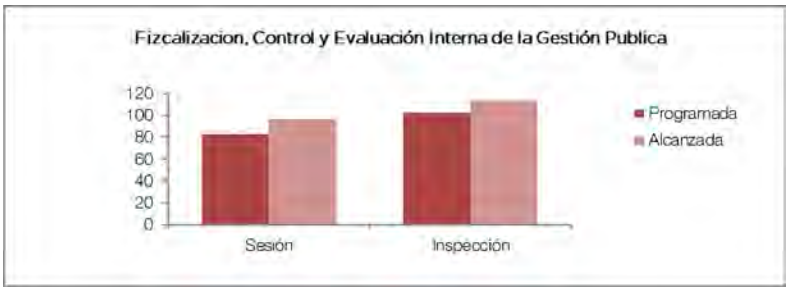

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para un gobierno transparente, eficiente y eficaz en el quehacer gubernamental y los recursos públicos, es necesario que el Órgano Interno de Control, ejecute acciones permanentes, y con esto fortalecer los sistemas de control y autocontrol de la dependencia, mediante auditorías financieras y administrativas para verificar el cumplimiento de sus programas, y en su caso, determinar las acciones de mejora a los procesos, que permitan alcanzar los objetivos y evitar la discrecionalidad y posibles actos de corrupción.

Para ello, mediante la práctica de 14 auditorías, se logró garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, así como también se asegura que las personas servidoras públicas cumplan con sus obligaciones en estricto apego a las disposiciones legales y administrativas que son aplicables.

Durante el período que se informa, se llevó a cabo una evaluación con el propósito de conocer el grado de satisfacción de los usuarios que demandan trámites que ofrece la Secretaría de Movilidad, así como de los prestadores del servicio que ejecutan trámites para el ordenamiento del transporte público, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Como parte de las medidas preventivas para evitar la comisión de errores e irregularidades durante el desarrollo de las funciones de las Unidades Administrativas de la Dependencia, el Órgano Interno de Control realizó 52 inspecciones bajo la metodología de trabajo estandarizado (Manual Único de Procesos) y con ello, fortalecer los mecanismos de control interno para garantizar que las personas servidoras públicas se gobiernen bajo los principios de transparencia, honestidad y legalidad.

Asimismo, se participó en 45 testificaciones como acciones de control para verificar la continuidad de la gestión gubernamental ante los cambios de titularidad de las diferentes Unidades Administrativas del sector; de igual forma se verifica que la eliminación de muestras toxicológicas y que el uso de los bienes muebles sea en apego a la normatividad aplicable en la materia como acciones de transparencia, dando certeza jurídica a estos actos.

Para garantizar el derecho de máxima publicidad, además de emitir recomendaciones sobre la observancia y cumplimiento de las funciones de los órganos de gobierno y colegiados de la Secretaría de Movilidad, durante el periodo que se informa se participó en 12 reuniones de los diferentes Comités de este sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	17	17	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	40	40	0
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	29	29	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	20	20	0
	Realizar auditorías	Auditoría	15	14	-1
	Realizar evaluaciones	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones	Inspección	54	52	-2
	Realizar testificaciones	Acta	53	45	-8
	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	13	12	-1

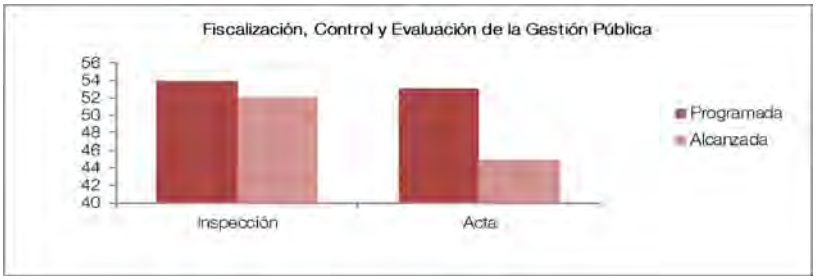

SECRETARÍA DE LA MUJER

Con el propósito de optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente y transparente de los recursos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, se verificó que el ejercicio del gasto público se efectuara con apego a la normatividad establecida para tal efecto, garantizando el cumplimento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Al cierre del ejercicio 2020, se realizaron 13 testificaciones, divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración, Actos Públicos del Protocolo de Actuación, en los que se testifican los actos que se relacionan con el protocolo de actuación de los servidores públicos.

Se realizaron 17 inspecciones en rubros distintos como inspección a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, a servicios personales, a la concentración y Resguardo de Equipos, a prestación de servicio público, revisión general a estados financieros, a operaciones, al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras.

De igual manera, se llevaron a cabo 17 participaciones del Órgano Interno de Control en siete rubros distintos; Comités de control y desempeño institucional, Comités de transparencia, Comités de arrendamientos y Adquisiciones de inmuebles, enajenaciones; otros órganos colegiados y Comités internos de mejora regulatoria, entre otros.

Asimismo, se efectuaron 5 auditorías a los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD), al "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa", a la Dirección de Bienestar Social para Mujer ejercicio 2019, Administrativa de Operaciones, a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

CEMYBS

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones consisten en la participación de los Órganos Interno de Control en actos oficiales u otros que se celebran en el Organismo y servidores públicos, como el de Entrega y Recepción de las unidades administrativas entre otros, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la implementación del acta correspondiente y de acuerdo con la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2020 de éste Órgano Interno de Control en el entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ahora Secretaría de la Mujer, se proyectaron 42 testificaciones, divididas en los rubros de Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, en las que se participa como representante de la Secretaría de la Contraloría; Otras Testificaciones, que consiste en testificar el levantamiento e implementación de actas por robo, siniestro o extravío de vehículos, mobiliario y equipo, equipos de cómputo; incidencias de servidores públicos, inventario de bienes de consumo, clausulado de convenios entre otros con la finalidad de que se cumpla la normatividad; destaca la testificación a las audiencias con particulares derivado de procedimientos adquisitivos donde se verifica la celebración de visitas, audiencias o Actos Públicos del Protocolo de Actuación, en los que se testifican los actos que se relacionan con el protocolo de actuación de los servidores públicos, considerando la normatividad vigente, dejando constancia mediante minuta, videograbación y evidencia documental correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas se alcanzó la participación en 31 testificaciones con un 73.8 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado, sin embargo, la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a la convocatoria de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo para ello personal adscrito a este Órgano Interno de Control, aunado a las limitaciones presentadas de las medidas de prevención tomadas por la Dependencia, respecto al COVID-19, con fundamento en lo dispuesto por las siguientes disposiciones: "Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus unidades administrativas y su órgano desconcentrado, así como los órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo del estado, con motivo del covid-19", publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 23 de marzo del 2020 y "Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se prorroga la suspensión de los plazos y términos señalados en el diverso por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus unidades administrativas y su órgano desconcentrado, así como los órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del covid-19, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020 (Anexo 72).

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen el propósito de realizar el examen físico de la aplicación de los recursos o los documentos, con el objeto de vigilar, controlar y evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico administrativas en el ejercicio de los recursos autorizados, a efecto de garantizar su adecuada y racional aplicación y promover, en su caso, las medidas preventivas y correctivas correspondientes, para coadyuvar a proteger el patrimonio del entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante la aplicación de procedimientos de inspección establecidos en el "Procedimientos de inspección", emitido por la Subsecretaria de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 32 inspecciones, las cuales se dividieron en 13 rubros distintos, inspección a medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, a servicios personales, a la concentración y Resguardo de Equipos, a prestación de servicio público, revisión general a estados financieros, a operaciones, a la página de IPOMEX, al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, al cumplimiento del protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, actualizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, a recursos federales trasferidos al estado por subsidio, convenio y/o asignación, a la atención de salvedades, observaciones, hallazgos y/o recomendaciones emitidas por entes fiscalizadores externos, (SFP, ASF, OSFEM y Auditores externos) así como la comprobación de recursos estatales y federales. De las acciones realizadas destacan el cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, comprobando que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas así como el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; a través de la revisión de Estados Financieros, se verificaron los principales rubros y cuentas (de balance, resultados, de orden y presupuestales) que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinados; se analizó la información contenida en la página Web del IPOMEX de los sujetos obligados, mediante su consulta para cerciorarse que ésta contenga la información pública prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás lineamientos aplicables.

Las acciones efectuadas contribuyen a que las áreas administrativas del entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, realicen sus actividades con apego a la normatividad, transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de acciones realizadas al tercer trimestre de 2020, 30 inspecciones, que representó el 93.8 por ciento de lo programado. (Anexo 73)

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías realizadas al entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se realizan al proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio

de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes programas y metas alcanzadas, por las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y apego a la normatividad aplicable con que se han administrado los recursos públicos, así como de los recursos federales y estatales que ejerce directamente el Organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Administrativo del Proceso de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente, emitido para tal efecto por la Secretaría de la Contraloría.

Se programó la ejecución de 7 auditorías, las cuales son de tipo administrativo, en específico a los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD), Auditoría administrativa de operaciones, al "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa", a la Dirección de Bienestar Social para Mujer ejercicio 2019, Administrativa de Operaciones, a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a los expedientes que soportan el cumplimiento y seguimiento de metas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar, Administrativa a Adquisiciones, realizadas con recurso del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), a la Unidad de Apoyo Administrativo, Administrativa de Operaciones, a la Subdirección de Prevención y Atención de la Violencia, en específico al Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán, Administrativa de Operaciones, al control y suministro de combustibles y lubricantes, a la Unidad de Apoyo Administrativo para el primer trimestre 2020, Administrativa, al Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores", a la Dirección de Bienestar Social para Personas Adultas Mayores, ejercicio 2020, Administrativa al Activo Fijo, al control de bienes muebles propiedad del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a la Unidad de Apoyo Administrativo, y Administrativa a Servicios Personales, a Gasto Corriente y Programa de Acciones para el Desarrollo, a la Unidad de Apoyo Administrativo, en las que se realizó la revisión de las funciones sustantivas y adjetivas del Organismo con la finalidad de que se aseguren los principios de economía, eficacia y eficiencia en la programación manejo y salvaguarda de los recursos, así como el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y objetivos institucionales, en términos de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprenden la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortaleciendo el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyendo a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron las acciones de mejora que sean necesarias. El resultado fue una auditoría concluida y reportada al mes de septiembre, con observaciones de mejora convenidas con el área administrativa auditada, teniendo un avance del 14.3 por ciento de lo programado.

Derivado de lo anterior, la meta proyectada no se alcanzó en virtud de las medidas de prevención tomadas por la Dependencia, respecto al COVID-19, con fundamento en lo dispuesto por las siguientes disposiciones: "Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus unidades administrativas y su órgano desconcentrado, así como los órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares del ejecutivo del estado, con motivo del covid-19", publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 23 de marzo del 2020; Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020", publicado el 17 de abril del 2020; Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020", publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 29 de mayo del 2020 Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020", publicado el 29 de mayo de 2020, Publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 2 de julio del 2020". Se autorizó por el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría modificación al programa de trabajo consistente en la cancelación de dos auditorías. (Anexo 74)

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así Como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación es un proceso que tiene por finalidad contar con una guía conceptual y metodológica para la realización de las acciones o actividades de Evaluación al Desempeño Institucional, su aplicación permitirá obtener información, con la oportunidad requerida, sobre la calidad en la atención otorgada a la población, a partir de factores de eficacia, eficiencia y economía; dentro de esos factores están los conceptos de accesibilidad, diferimiento, oportunidad y logro de las expectativas del usuario del prestador de servicios y de las Dependencias u Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los programas, proyectos, tramites o servicios y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, obteniendo como resultado convenios de Desempeño Institucional con el área administrativa evaluada.

Para el período que se informa, se programó llevar a cabo una evaluación, con el fin de determinar el Desempeño Institucional Evaluación al Desempeño Institucional, a la Subdirección de Prevención y Atención de la Violencia, en específico a los trámites y servicios que otorgan las Unidades de Atención (Jurídica, Psicológica y Trabajo Social), Ejercicio 2019, en la que se realizó la revisión y análisis del cumplimiento de los programas, proyectos, trámites y servicios del organismo, de acuerdo con los objetivos establecidos y su congruencia con las estrategias y líneas de acción contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal y los efectos producidos. (Anexo 75)

Esta actividad permitió vigilar que las acciones del programa de desarrollo social, a la Subdirección de Prevención y Atención de la Violencia, en específico a los trámites y servicios que otorgan las Unidades de Atención (Jurídica, Psicológica y Trabajo Social), se

realizara con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo requiera. La participación en reuniones de órganos de gobierno y órganos colegiados consiste en participar reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, en los que requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control.

Para el presente periodo, se proyectaron 46 participaciones en dichas reuniones, en siete rubros distintos; Comités de control y desempeño institucional, Comités de transparencia, Comités de arrendamientos y Adquisiciones de inmuebles, enajenaciones; otros órganos colegiados y Comités internos de mejora regulatoria, entre otros; se participa en las sesiones de Otros Órganos Colegiados, en grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social "Familias Fuerte Salario Rosa", "Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores", "Mujeres que Logran en Grande, y Comité de Transparencia y Comité de Ética y de Prevención de conflicto de intereses, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsan la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos, fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

En este sentido se realizaron 49 sesiones, alcanzando el 106.5 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, esto obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se encuentra en función de las convocatorias oficiales que previamente se realizan a éste Órgano Interno de Control para participar en los Comités que dependen de recursos de Gasto Corriente; es de resaltar que algunos de ellos dependen de la autorización de recursos de los Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD) y Recursos Federales, del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres (PAIMEF) y, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se Impulsan acciones para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de México. Es de resaltar que a partir de la publicación del decreto Número 191.- por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México; Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México; se incrementó la participación del Órgano Interno de Control en las sesiones. (Anexo 76)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en Testificaciones, con el Propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la Normatividad Vigente	Acta	54	44	-10
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	47	47	0
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo requiera	Sesión	61	66	5
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	0
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	12	6	-6

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Una de las tareas primordiales y prioritarias del Gobierno del Estado de México es la de garantizar que los recursos públicos sean aprovechados de la mejor manera, para tal actividad, se llevan a cabo acciones de fiscalización, control y evaluación de la gestión pública, ello a través del Órgano Interno de Control. Con acciones como evaluaciones, inspecciones, testificaciones, entre otras, se lleva a cabo la verificación y la medición del grado de eficiencia, eficacia y calidad con que las unidades administrativas dan cumplimiento a las metas programadas y en consecuencia la disciplina con la que se ejecuta cada acción.

Los servidores públicos que la integran han sido capacitados por parte del Instituto de Profesionalización y la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del estado de México, razón por la cual, la confiabilidad de los resultados es amplía. Sin embargo, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, y con la nueva adopción de las facultades que dotan a los Órganos Internos de Control de los entes públicos federales, estatales y municipales de revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos; se hace aún más importante la labor que día a día se realiza en esa Unidad Administrativa, ya que se garantiza con toda probidad, el buen manejo no solo de las finanzas, sino también la eficacia y eficiencia de cada uno de los recursos destinados a los programas presupuestarios de esta Secretaría.

Es importante destacar que dada la fusión administrativa del que fue objeto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la Secretaría de Obra Pública, fue necesario adecuar el Programa Anual de Trabajo que inicialmente autorizó la Secretaría de la Contraloría, ello en apego y observancia de las normas y lineamientos que para el efecto se expidieron, de tal suerte que con el cierre del tercer trimestre del ejercicio que se reporta, se llevaron a cabo 6 auditorías cuyo objetivo fue el de verificar el cumplimiento del marco normativo de la Secretaría; 24 inspecciones de actuaciones de oficio; 26 participaciones en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente; y 26 participaciones en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requirieron.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar las auditorias financieras, administrativas y de obra pública	Auditoria	9	6	-3
	Realizar evaluaciones de oficio para el cumplimiento del desempeño	Evaluación	1	0	-1
	Llevar a cabo inspecciones de actuaciones de oficio	Inspección	31	24	-7
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	31	26	-5
	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	45	26	-19

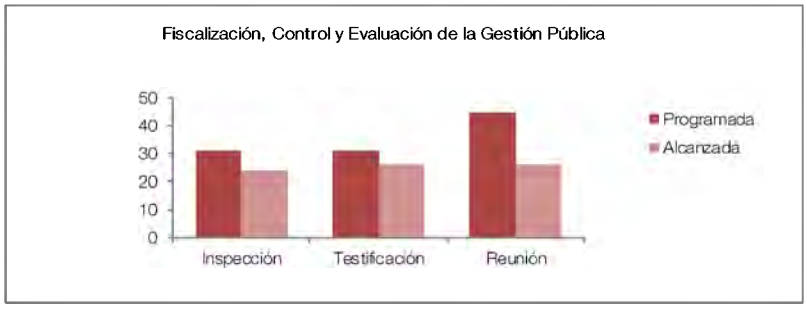

SECRETARÍA DE SALUD

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud participa activamente en el logro de los objetivos establecidos dentro del Segundo Eje Transversal "Gobierno Capaz y Responsable"; particularmente en lo relacionado con la transparencia y rendición de cuentas permanentes, así como en la prevención y combate a la corrupción, mediante el desarrollo de acciones de control y evaluación tendientes a disuadir la comisión de actos de corrupción y a fomentar los principios y valores que rigen el actuar de toda persona pública. Por lo que, en cumplimiento a lo anterior se llevaron a cabo 4 auditorías, 22 inspecciones, 19 testificaciones y 19 reuniones para determinar el grado de eficiencia y eficacia en los procesos de la Secretaría de Salud.

BTEM

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 2 auditorías de las 2 que se tenían programadas, lográndose un 100

por ciento de la meta; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 21 inspecciones de las 21 que se tenían programadas, lo que representó el 100 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de Órganos de Gobierno, para lo cual se realizaron 21 reuniones de las 21 que se tenían programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Por último se realizaron 6 testificaciones de las 6 que se tenían programadas, cumpliéndose al 100 por ciento con la meta

CCAMEM

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero, la meta programada fue de 3 auditorías alcanzando el 100 por ciento de lo proyectado.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arqueos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas, la meta programada fue de 24 inspecciones, realizando 22 alcanzando el 91.7 por ciento de lo proyectado.

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo y cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas, la meta programada fue de 12 participaciones alcanzándose el 100 por ciento de lo programado.

Testificación

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, la meta programada fue de 11 testificaciones alcanzándose 19, lo que representó el 172.7 por ciento de lo proyectado.

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se realizaron 14 auditorías de las 15 programadas con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 93.3 por ciento respecto a lo programado, atendiendo lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría, por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del SARS COV2 (COVID-19).

Con relación a la atención de medidas sanitarias determinadas por la Secretaría de Salud, de acuerdo a la semaforización, las unidades administrativas se vieron disminuidas en personal para la atención a los requerimientos del Órgano Interno de Control.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Por otro lado, se tenía programado realizar 45 inspecciones a rubros específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, por tanto, se realizaron 48 inspecciones, con lo cual la meta anual registró un cumplimiento del 106.7 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a petición de las diferentes áreas del Organismo y de la Secretaría de la Contraloría.

En cuanto a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 50 testificaciones en el ejercicio 2020, logrando llevar a cabo 37, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 74.0 por ciento, debido a que esta meta está sujeta a solicitud de las Unidades Administrativas, además de atender lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría en el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19. Asimismo, por la atención a las medidas sanitarias determinadas por la Secretaría de Salud, de acuerdo a la semaforización, estas Unidades Administrativas se vieron disminuidas en personal.

En relación a la participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera se programó participar en 170 reuniones; sin embargo, durante este periodo se participó en 200 reuniones, atendiendo lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19. Asimismo, por la atención a las medidas sanitarias determinadas por la Secretaría de Salud, de acuerdo a la semaforización, no obstante, se atendieron las convocatorias de los diferentes Órganos Colegiados. (Anexo 77)

HRAEZ

Derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para cumplir en lo correspondiente al Proyecto de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se programaron y realizaron acciones de control y evaluación a su operación, las cuales fueron determinadas en base a un análisis de riesgos, lo que permitió auditar, evaluar o inspeccionar las áreas, programas, proyectos o rubros que presentaban los riesgos de mayor impacto; los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones de control y evaluación, permitieron corroborar el buen funcionamiento del Organismo y en su caso, se recomendó la implementación de acciones para reforzar el control interno tendientes a minimizar o eliminar los riesgos detectados, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos que se le autorizaron al Hospital para el ejercicio fiscal mencionado, al verificar que su ejercicio de dichos recursos se haya apegado a la normatividad vigente en la materia, con lo cual se fomenta la cultura de la legalidad en el quehacer público y al mismo tiempo se promueve la sistematización de los procesos para mejorar los servicios que se otorgan a la población; en las acciones de control y evaluación realizadas, se lograron los siguientes resultados:

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos

Con el objetivo de verificar el apego al marco normativo Estatal en la captación de los ingresos, el ejercicio presupuestal y las estructuras funcionales del Organismo para la prestación de los servicios médicos, se programaron y realizaron 6 auditorías distribuidas en administrativas e integrales, cumpliendo con la meta al 100 por ciento, con lo cual se pudo constatar que la operación del Organismo se realiza de manera razonable y en donde fueron detectadas debilidades, se recomendó la implementación de acciones para fortalecer el programa, proyecto, acción o unidad auditada, tendientes a lograr una mejora continua en la prestación de los servicios médicos.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal

Para conocer el desempeño institucional de los servidores públicos, que proporcionan los servicios médicos a la población que demanda dichos servicios, se programó una evaluación al desempeño institucional al servicio de Admisión Continua; en consideración a que el personal del servicio referido se encontraba laborando a máxima capacidad por la contingencia, el personal del OIC tenía imposibilidad de acceso a el área a evaluar por ser un espacio de pacientes COVID-19 y a la falta de personal que se encontraba laborando en el área de auditoría por incapacidad de larga data en este Órgano Interno de Control, la Secretaría de la Contraloría del Estado de México autorizó la cancelación mediante oficio número 21801003A/1583/2020, por tal motivo no se llevó a cabo la meta programada, sin embargo, se reorientó la acción a fin de dar atención al incremento de la meta relativa a "Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación", atendiéndose esta última en un 107 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula

Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno, impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que el Órgano Interno de Control establece. De 24 inspecciones programadas, se efectuaron 22 a diferentes rubros y áreas del Organismo, toda vez que se realizó reconducción a la baja, en virtud de las medidas de prevención por COVID-19, con fundamento en lo dispuesto en los diferentes Acuerdos emitidos por la Secretaría de la Contraloría, asimismo, mediante oficio número 21801A000/780/2020, se autorizó la cancelación de las mismas, reorientando las acciones a fin de dar atención al incremento de la meta "Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente", atendiéndose la anterior en un 100 por ciento a lo programado.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente

Para testificar los actos de entrega y recepción de oficinas de servidores públicos, las reuniones con proveedores y el intercambio de medicamentos con diferentes Hospitales, se programaron 14 y realizándose el mismo número de testificaciones, alcanzando un

porcentaje del 100 por ciento constatando que los actos testificados, fueron realizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera

Para participar en las reuniones de los Comités de: Adquisiciones, Mejora Regulatoria, Información, Control y Desempeño Institucional y otros Comités constituidos en el Organismo, se programaron 21 aplicando reconducción a la baja y se participó en 19 reuniones de Órganos colegiados, cumpliendo la meta al 90 por ciento, lo que nos permitió constatar que dichas reuniones, se efectuaron apegadas a la normatividad aplicable en la materia.

IMIEM

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Órgano Interno de Control del Instituto Materno Infantil del Estado de México, es quien conforma la fuerza para llevar a cabo metas orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva; así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora contribuyendo a optimizar la operación del Instituto (Anexo 78).

En este sentido, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se realizaron 3 auditorías, cumpliendo con la meta anual establecida al 100 por ciento; asimismo, en lo referente a la meta Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se planeó realizar 1 documento, lo que equivale el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Con la finalidad de constatar el cumplimiento del marco normativo que regula al IMIEM, se planeó realizar 53 inspecciones a rubros específicos relacionados con la operación de las áreas que lo conforman, cumpliendo al 100 por ciento la meta.

Con el fin de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programó participar en 87 testificaciones, desempeñando la meta al 137.9 por ciento, con la participación en 120 testificaciones, variación derivada de la atención de las diversas peticiones y/o invitaciones que las unidades administrativas emitieron al Órgano Interno de Control.

Asimismo, el Órgano Interno de Control, participó en 59 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa se requirió, desempeñando esta meta al 90.8 por ciento, de las 65 reuniones programadas.

ISEM

Con el objetivo de fomentar y fortalecer el desempeño de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México, comprometió las siguientes cinco metas.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los H.H. Ayuntamientos, programó 130 auditorías de las cuales se realizaron 83, cifra equivalente a un cumplimiento de la meta de 63.8 por ciento. En cuanto a la meta de realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se obtuvo un cumplimiento de 50 por ciento, al realizar 6 evaluaciones de las 12 programadas originalmente. En cuanto a la meta de realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso H.H. Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, registró 310 inspecciones realizadas de una meta prevista de 450, con un cumplimiento de 68.9 por ciento: Estos resultados se explican, debido a la implementación de las medidas para mitigar y controlar el virus SARS-COV-2 COVID 19, (COVID 19), tales como la sana distancia, confinamiento social y suspensión de actividades. Mientras que las metas participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente y participación del Órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, obtuvieron cumplimientos satisfactorios de 104 y 106 por ciento, respectivamente.

ISSEMYM

Las acciones de control y evaluación que se llevan a cabo a través de la práctica de auditorías, evaluaciones e inspecciones, tienen como finalidad verificar el ejercicio y control de los recursos públicos, así como la rendición de cuentas; promoviendo el fortalecimiento del control interno de la Institución a efecto de cumplir oportunamente sus objetivos establecidos y, por consiguiente, las metas institucionales, promoviendo las mejoras a los procesos sustantivos del organismo.

En congruencia con lo señalado, en el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo diversas acciones de control y evaluación, consistentes en 60 auditorías, coadyuvando a que las unidades médico administrativas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios dieran cumplimiento al marco normativo que regula su actuación; de igual forma, se efectuaron 2 evaluaciones al desempeño institucional con el propósito de conocer el valor del trabajo realizado por los servidores públicos del Instituto, así como 3 evaluaciones a procesos que contribuyen a la mejora de la gestión operativa de los programas institucionales.

Por otra parte, se efectuaron 359 inspecciones que equivalen al 107.2 por ciento de las 335 programadas a realizarse en el 2020, relacionadas con la verificación del cumplimiento a la normatividad aplicable al Instituto en diversos aspectos con la operación de las áreas que lo conforman.

De igual forma, se participó en 336 testificaciones, con lo cual se cumplió en un 160 por ciento la meta establecida de las 210 a realizar en ese año, principalmente debido al incremento de los actos relacionados con el protocolo de actuación.

Finalmente, el Órgano Interno de Control participó en 443 reuniones, lo que representa el 118.8 por ciento, de las 373 programadas para 2020, destacando las relativas a los Comités de Transparencia y de Adquisiciones y Servicios, así como las sesiones de los diferentes comités integrados en el Instituto; participando además en las reuniones periódicas de trabajo con la Directora General, el Coordinador de Servicios de Salud y todos los directores de unidades médicas, para informar avances en la detección y atención de casos COVID-19 (Anexo 79).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participar en testificaciones, con el proposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	473	681	208
	Participacion del Organo de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa asi lo requiera	Reunión	850	956	106
	Realizar auditorias, con el proposito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	223	175	-48
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Documento	13	7	-6
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	6	6	0
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	974	857	-117

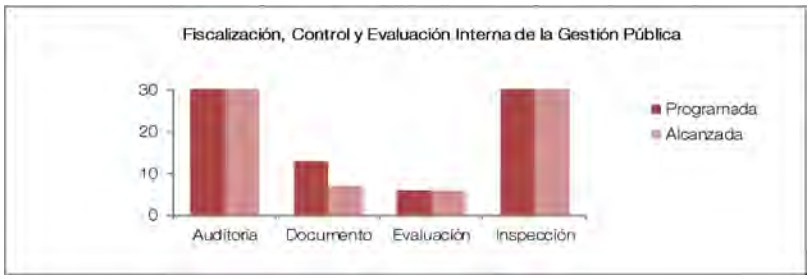

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Gobierno Estatal, por tal motivo el Plan de Desarrollo 2017-2023, estableció acciones para proteger y garantizar la libertad, integridad física y patrimonio de la población, con la finalidad de proporcionar certidumbre, confianza, orden y estabilidad, que derive en un desarrollo sólido en lo económico, político y social.

El combate a la corrupción es una de las prioridades de la actual administración; por lo cual, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad, llevó a cabo 41 auditorías, una evaluación, 307 inspecciones, 666 testificaciones y participó en 86

reuniones, con la finalidad de promover mejoras constructivas en el control interno, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de las políticas y normas internas en el uso de los recursos públicos.

CCCEM

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos

El Órgano Interno de Control del Centro de Control de Confianza, monitorea de manera permanente los procedimientos de las diferentes áreas, con el propósito de promover acciones oportunas de las observaciones y recomendaciones que deriven de auditorías, así como dar cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, derivado de lo anterior se realizaron 4 auditorías, por lo que la meta se encuentra cumplida al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal

Durante el presente ejercicio fiscal se realizaron 2 evaluaciones al desempeño Institucional de las diferentes áreas de esta Dependencia con el objetivo de determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos, cumpliendo al 100 por ciento con respecto a la meta programada.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula

Asimismo, se realizaron 39 inspecciones de las 40 programadas a rubros específicos en las diversas áreas de esta Institución en la que se verifica el cumplimiento del marco normativo que las regula, entre los que destacan las metas del Programa Operativo Anual 2020 y su vinculación con cada una de las áreas, así como su congruencia con el Presupuesto Autorizado, por lo que la meta obtenida fue de 97.5 por ciento con respecto a lo programado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa así lo Requiera

Se participó en 29 reuniones de las 27 programadas que por mandato legal o disposición administrativa se requiere entre las que destacan: Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Ética, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Transparencia, Comité Interno de Mejora Regulatoria y Consejo Directivo, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas y acuerdos, por lo que la meta obtenida fue de 107.4 por ciento con respecto a lo programado.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente

Con el propósito de asegurar que los actos administrativos se realicen conforme a la normativa vigente se realizaron 4 testificaciones, por lo que la meta se encuentra cumplida al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Además, se vigiló el desempeño del personal en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; para lo cual, ha dado cumplimiento a la totalidad de las declaraciones patrimoniales y de intereses. Del mismo modo, planea y ejecuta el Programa Anual de Control y Evaluación, sometiendo a consideración y actualización de la Secretaría de la Contraloría, desarrolla y resuelve los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios relacionados con los servidores públicos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México.

UAI

En la meta Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo y los ayuntamientos, se realizaron 2 auditorías de las 3 programadas, debido a que por la contingencia sanitaria del COVID-19, por instrucciones del Secretario de la Contraloría se autorizó la disminución de acciones a realizar, alcanzando un avance del 66.7 por ciento.

Para el caso de la meta realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, se programaron la cantidad de 17 inspecciones y se realizaron un total de 19, debido a las solicitudes por parte del área administrativa para realizar inspecciones, alcanzando un avance del 111.8 por ciento.

En la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, esta meta fue programada con 86 testificaciones, realizando 90 y alcanzando un avance del 104.7 por ciento.

Para la meta participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programaron la cantidad de 21 reuniones y realizando un total de 22, alcanzando un avance del 104.8 por ciento de cumplimiento.

En el caso de la meta realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, no se llevó a cabo la acción con motivo de la contingencia COVID-19, mediante el cual se autorizó la cancelación de la evaluación.

UMS

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. En el ejercicio 2020 la contraloría interna realizó 7 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas de la Universidad se realicen con calidad eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación alcanzando la meta anual programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. Durante el ejercicio 2020 el órgano interno de control realizó una evaluación a fin de determinar el grado de eficacia y eficiencia de los procesos y el desempeño institucional del este Organismo Público Descentralizado.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Se participó en 30 reuniones de las 28 programadas, esto es más de lo programado, debido a que 2 reuniones se realizaron de manera extraordinaria; logrando un 107 por ciento de la meta anual programada.

Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que Rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal. Se programaron 22 inspecciones y se realizaron 23, logrando así un 104 por ciento.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Se llevó a cabo 1 testificación de las 3 que se tenían programadas; ya que esta meta depende de las solicitudes, que realicen las Unidades Administrativas de este Organismo, para llevar a cabo actos de entrega recepción de las mismas. Logrando la meta en un 33 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	52	52	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Inspeccionar las funciones de los servidores públicos, a fin de verificar que el desempeño de quien lo ejerce sea apegado al marco jurídico vigente que rige su actuación y evitar actos que dañen al erario estatal	Inspección	299	307	8
	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	136	145	9
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	713	761	48
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo y los ayuntamientos	Auditoría	3	2	-1
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso a los ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	57	58	1
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	21	22	1
	Inspeccionar las Funciones de los Servidores Públicos, a fin de Verificar que el Desempeño de Quien lo Ejerce sea Apegado al Marco Jurídico Vigente que rige su Actuación y Evitar Actos que Dañen al Erario Estatal	Inspección	22	23	1
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	2	1	-1

SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto, es definir la transferencia de facultades o atribuciones de las acciones del Sector Trabajo a otros órdenes de gobierno (Estados y Municipios).

Una de las acciones que se aplican en los tres órdenes de gobierno para mejorar las actividades de su competencia, son las evaluaciones, en este sentido se lograron llevar a cabo 2 evaluaciones por el Órgano Interno de Control, mismas que se ejecutan de manera constante a cada unidad administrativa, con el propósito de dar fe de los logros obtenidos, así como para observar inconsistencias a lo programado, debiendo las áreas, en su caso, corregirlas y que sus números programados se cumplan; en cuanto a la participación en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se logró superar la meta con la asistencia en 30 reuniones de las 21 programadas; no obstante, se realizaron 40 inspecciones con el propósito de constatar el cumplimiento del Marco Normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los HH. ayuntamientos.

Con la finalidad de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente se participó en 131 testificaciones. Respecto a las auditorías se contemplan la revisión y detección de inconsistencias, las cuales se hacen del conocimiento a los titulares a efecto de que atiendan las recomendaciones y realicen las correcciones, promoviendo la efectividad en el desempeño de las áreas que componen el sector trabajo, en el periodo que se informa se lograron llevar a cabo 9 auditorías.

En las acciones que no se logró cumplir la meta, se justifica con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

ICATI

Son las acciones de operación, control y evaluación del sistema de capacitación en y para el trabajo que contribuyen al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Participación del órgano interno de control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se realizan en cualquiera de las unidades administrativas del Instituto que así lo necesiten, esto con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, así mismo de fomentar la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol, por ello para el ejercicio 2020, se programaron 42 participaciones y fueron lográndose 42, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento sobre dicha meta.

Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.

Son aquellas actividades que contribuyen de acuerdo con la normatividad aplicable, a prevenir o inhibir conductas irregulares, como a fomentar la cultura de legalidad y del autocontrol; Para el ejercicio 2020, se programaron 132 testificaciones y se alcanzaron 132, por lo cual la meta se cumplió satisfactoriamente en un 100 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.

Es aquella actividad que debe ejecutarse con apego a la normatividad aplicable, con el fin de que evitar se incurra en un supuesto que infrinja la disposición; tales actividades pueden ser la revisión de inventarios, arqueos y la participación en diversas comisiones y comités, entre otros. En 2020, se programaron 39 inspecciones y se alcanzaron 39, esto debido a una recomendación por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaria de la Contraloría, de crear una inspección más, por ende se logró un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.

Son acciones que permiten en términos de eficiencia, eficacia y económica, la ejecución de los programas, proyectos, o servicios, que otorga el Instituto, a través de sus diversas unidades administrativas, su congruencia, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Para el año de 2020, se programó una se alcanzó una, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento sobre la meta anual programada.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.

Son acciones que se enfocan principalmente a la revisión del cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas, en el ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales; procesos, obra pública y tecnologías de información y comunicaciones, promoviendo la mejora continua, en este ejercicio fiscal, se programaron 9 auditorías y se lograron 9, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada establecida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	99	79	-20
	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	21	18	-3
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	3	3	0
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	324	263	-61
	Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	63	72	9

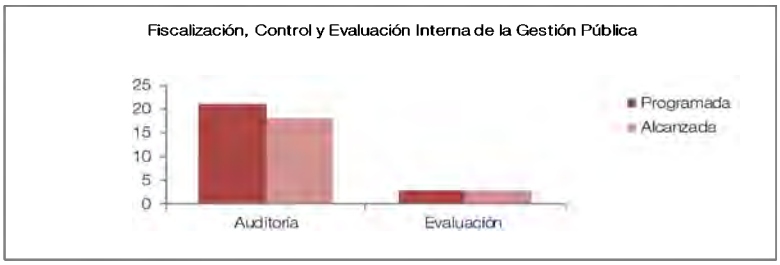

SECRETARÍA DE TURISMO

Para ejercer una gestión pública eficiente, se deben efectuar diversas actividades que permitan realizar una valoración adecuada de las acciones ejecutadas, es por ello que, en el año 2020 se realizaron 8 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los HH. ayuntamientos, por el cual se verificó el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la dependencia; integrándose para ello un informe respecto al cumplimiento de las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos para las mismas. De igual forma, se llevó a cabo una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con la cual se evaluó las acciones ejecutadas por la Dirección General de Turismo de Reuniones, concerniente a la actividad de gestión y desarrollo de productos turísticos.

De igual forma, se realizaron 28 inspecciones, por medio de las cuales se corroboró el avance en el cumplimiento de observaciones y hallazgos determinados por entes fiscalizadores externos, medidas de disciplina presupuestaria, servicios personales, operaciones, página de transparencia y al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, entre otras. Así también, se participó en 19 reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, entre las que se

encuentran, sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística, así como del Subcomité respectivo. Finalmente, se participó en 53 testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, derivado en gran medida, a participación en actos de entrega y recepción de oficinas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Realizar auditorias, con el proposito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	8	8	0
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, asi como en el desempeno institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0
	Realizar inspecciones	Inspección	28	28	0
	Participacion del Organo de control interno en reuniones que por mandato legal o disposicion administrativa asi lo requiera	Reunión	19	19	0
	Participar en testificaciones, con el proposito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	53	53	0

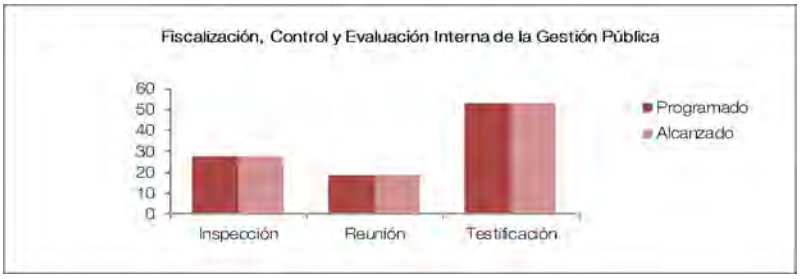

FGJEM

Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana (BAC). Por mandato legal o disposición administrativa, se aplicaron 2 mil 318 encuestas de un total de 4 mil 300 programadas, a igual número de personas sobre la atención recibida en las Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando la meta en un 53.9 por ciento.

Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente. En el ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se proyectó la participación en 280 testificaciones de diversos actos con lo que se coadyuvó a la implementación de acciones en las áreas administrativas y operativas, encaminadas al fortalecimiento del control administrativo, participando en 285, y superando la meta con el 1.8 por ciento.

Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. Con el propósito de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, se programó la realización de 300 inspecciones a rubros específicos en las diversas unidades administrativas en las que se constató el cumplimiento del marco normativo que las regula, de las cuales se llevaron a cabo 206, alcanzado el 68.7 por ciento de la meta.

Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. En materia de supervisión de los recursos autorizados a este organismo autónomo, se llevó a cabo la verificación del gasto público, el cual se ejerció con apego a la normatividad establecida para cumplir con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, por ello en el ejercicio fiscal que se informa, se programó la realización de 20 auditorías, de las cuales se llevaron a cabo 17, cumpliendo el 85.0 por ciento de la meta.

Participación del Órgano de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera. En atención a las atribuciones que tiene encomendado el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el periodo que se informa, se programó participar en 350 reuniones, de las cuales se asistieron a 334, alcanzando el 95.4 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Aplicación de encuestas en Brigadas de Atención Ciudadana (BAC)	Encuesta	4,300	2,318	-1,982
	Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente	Testificación	280	285	5
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula	Inspección	300	206	-94
	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Auditoría	20	17	-3
	Participación del Organo de Control Interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Reunión	350	334	-16

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se expresó en 4 informes la coordinación de actividades de planeación, organización, coordinación y dirección de la Contraloría (registro, seguimiento y ejecución de acuerdos; apoyo a atención a audiencias; coordinación para informes; respuesta a solicitudes de información; actualización de la página web oficial).
2. Se emitieron 4 informes de atención a solicitudes de información que se requieran de la dependencia, coordinar actividades con directores y organizar la agenda del Contralor (revisión de procedimientos administrativos por denuncias; revisión de integración de expedientes; intervención en actos de entrega-recepción; supervisión de auditorías; supervisión de reuniones de comités; impartición de cursos, conferencias, y talleres; atención a solicitudes de información; visitas a delegaciones regionales y vigilancia a la actualización de la página web oficial).
3. Se efectuaron 3 informes para la coordinación de las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa (reuniones de evaluación, análisis de reportes, concentración de bases de datos, verificación del cumplimiento de funciones de la autoridad investigadora, sustanciadora y resolutora).
4. Se obtuvieron 24 bases de datos sobre la investigación de denuncias por responsabilidad administrativa y programas preventivos (determinación de expedientes en su etapa de investigación; participación en medios de impugnación y juicios administrativos que se promovieron en los procedimientos; instrumentación de la determinación de expedientes de programas preventivos y verificación de cumplimiento).
5. Se emitieron 6 bases de datos sobre proyectar resoluciones y substanciar medios de impugnación y participar en juicios y amparos derivados de las resoluciones.
6. Se presentaron 8 reportes sobre substanciar el procedimiento por presunta responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
7. Se desarrollaron 10 bases de datos de investigación denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de México.
8. Se elaboraron 14 bases de datos de investigación por denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de Chalco.
9. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación de actividades de la Dirección de Situación Patrimonial (se supervisó la recepción y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, la investigación de faltas administrativas de situación patrimonial y/o conflicto de interés, substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa de situación patrimonial y de intereses, así como proyectos de resolución de procedimientos y recursos, además de actos de entrega-recepción del Poder Legislativo).
10. Se formularon 12 informes de investigación de faltas administrativas de situación patrimonial y/o conflicto de interés en contra de servidores públicos de elección popular municipal, diputados y servidores públicos adscritos al Poder Legislativo (investigaciones, solicitudes de información, acuerdos de determinación e informes de presunta responsabilidad administrativa).

11. Se emitieron 15 informes sobre la recepción, resguardo y seguimiento a Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.
12. Se hicieron 8 informes sobre substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa de situación patrimonial y declaración de intereses.
13. Se desarrollaron 5 informes para atender y elaborar los proyectos de resolución de procedimientos, así como atender juicios y recursos (se resolvieron 118 expedientes, se reportaron 173 resoluciones ejecutoriadas, 3 recursos de revocación y 2 juicios contenciosos administrativos).
14. Se presentan 4 informes para atender, coordinar y supervisar actos de entrega-recepción del Poder Legislativo (atendiendo 82 actas de Entrega-Recepción, con sus respectivas asesorías).
15. Se formularon 4 informes para coordinar y vigilar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.
16. Se efectuaron 11 informes sobre auditorías financieras.
17. Se desarrollaron 16 documentos sobre acciones de control (verificación a la concentración de vehículos, arqueos a fondos fijos; testificación de selección preliminar y destrucción de documentos de archivo de trámite; supervisión a la asistencia y permanencia del personal; testificación en la entrega de bienes muebles en desuso; supervisión al trámite de reembolso de gastos de servicios menores; inspección de bienes informáticos, accesorios, equipo de cómputo, video y telefonía y supervisión en su enajenación).
18. Se emitieron 4 reportes de la verificación a la implementación de acciones de mejora de las observaciones no solventadas, señaladas en los informes de auditoría.
19. Se realizaron 13 informes de auditorías administrativas a diversas unidades administrativas.
20. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación (publicación en página de la Contraloría de invitaciones a talleres; a través del apartado electrónico "Disposiciones Jurídicas" se actualizaron 58 documentos referentes a modificaciones legales de interés para las administraciones municipales; publicación en la página y Facebook de 3 presentaciones de cursos para servidores públicos municipales; videoconferencias de capacitación).
21. Se realizaron 136 informes del análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación del desarrollo municipal, así como de su ejercicio financiero-programático (seguimiento a obras y acciones de alto impacto, análisis de montos ejercidos, inversión aprobada e inversión pendiente de reportar a la Secretaría de Finanzas; actualizaciones de participaciones estatales y federales municipales; elaboración del documento "La capacitación como un medio de eficiencia en la prestación de los servicios a la ciudadanía"; 5 talleres virtuales con 485 participantes sobre diferentes temas de utilidad para servidores públicos municipales).
22. Se elaboraron 31 informes de estudios y análisis de las estructuras orgánicas municipales y su costo; así como de la gestión municipal (elaboración del documento: "Datos de las Contralorías de 117 municipios del Estado de México respecto a la conformación del Sistema Municipal Anticorrupción"; trabajos de apoyo a gobiernos municipales: 1) Control interno, una herramienta administrativa sustancial; 2) elementos básicos de contenido en los manuales de organización y procedimientos; 3) algunas consideraciones para el retorno laboral al ámbito municipal en el marco de COVID-19. Actualización del formato "Solicitud de Datos del Costo de la Estructura Orgánica Municipal primer semestre de 2020 e integración de la Contraloría Municipal y Sistema Municipal Anticorrupción". "Informe de Resultados de la Revisión a la Estructura Orgánica y Salarial, primer semestre 2020" de diversos municipios).
23. Se hicieron 14 reportes sobre el programa de capacitación para servidores públicos municipales del Estado de México, en materia de gestión pública en colaboración con estos (4 talleres de capacitación a servidores públicos municipales: "FISMDF y FORTAMUNDF" con 400 participantes; curso a solicitud del Ayuntamiento de Lerma: "El Procedimiento de Responsabilidades y el Código de Ética", con 122 asistentes; presentaciones de: "Auditoría de Obra Pública", "Enajenación de Bienes Municipales", "Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Municipios" Tenancingo "La Importancia de los Sistemas de Calidad en las Administraciones Municipales"; y, "Transparencia Municipal"; asesorías a servidores públicos de diversos municipios.
24. Se emitieron 4 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, administrar oficialía de partes, fondo fijo, registro y gestión de incidencias del personal; notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y domicilios particulares; apoyar en logística de eventos de capacitación; gestionar mantenimiento de parque vehicular y gestión de recursos materiales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Coordinar actividades de planeación, organización, coordinación y dirección de la Contraloría	Informe	4	4	0
	Atender solicitudes de información que se requieran de la dependencia, coordinar actividades con directores y organizar la agenda del Contralor	Informe	4	4	0
	Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa	Informe	4	3	-1
	Investigar denuncias por responsabilidad administrativa y programas preventivos	Base de Datos	36	24	-12

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Proyectar resoluciones y substanciar medios de impugnación y participar en juicios y amparos derivados de las resoluciones	Base de Datos	8	6	-2
	Substanciar el procedimiento por presunta responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Reporte	12	8	-4
	Investigar denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de México	Base de Datos	24	10	-14
	Investigar denuncias por responsabilidad administrativa, Valle de Chalco	Base de Datos	24	14	-10
	Coordinar las actividades de la Dirección de Situación Patrimonial	Informe	4	4	0
	Investigar faltas administrativas de situación patrimonial y/o conflicto de interés en contra de servidores públicos de elección popular municipal, diputados y servidores públicos adscritos al Poder Legislativo	Informe	16	12	-4
	Recibir, resguardar y dar seguimiento a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses	Informe	20	15	-5
	Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa de situación patrimonial y declaración de intereses	Informe	12	8	-4
	Atender y elaborar los proyectos de resolución de procedimientos, así como atender juicios y recursos	Informe	16	5	-11
	Atender, coordinar y supervisar actos de entrega-recepción del Poder Legislativo	Informe	4	4	0
	Coordinar y vigilar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control	Informe	4	4	0
	Realizar auditorías financieras	Informe	12	11	-1
	Realizar acciones de control	Documento	13	16	3
	Verificar que se implementen las acciones de mejora de las observaciones no solventadas, señaladas en los informes de auditoría	Reporte	27	4	-23
	Realizar auditorías administrativas	Informe	15	13	-2
	Difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación	Informe	4	4	0
	Realizar el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación del desarrollo municipal, así como de su ejercicio financiero-programático	Informe	140	136	-4
	Elaborar estudios y análisis de las estructuras orgánicas municipales y su costo; así como de la gestión municipal	Informe	31	31	0
	Programa de capacitación para servidores públicos municipales del Estado de México, en materia de gestión pública en colaboración con éstos	Reporte	12	14	2
	Gestionar asuntos administrativos de la Contraloría	Reporte	4	4	0

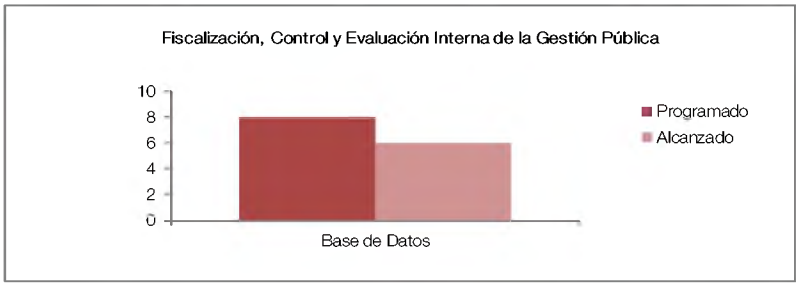

SESEA

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa lo Requiera

Al cierre del ejercicio que se informa, se participó en 23 reuniones, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Participar en Testificaciones para Verificar que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Aplicable

Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, participando en un total de 31 testificaciones.

Efectuar Inspecciones a Rubros Específicos en el Organismo, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula, Conforme a las Atribuciones Establecidas para el Órgano Interno de Control

Se tenía contemplado efectuar 17 inspecciones, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa se realizaron un total de 18, toda vez que así fue requerido; rebasando la meta en un 5.9 por ciento.

Realizar Auditorías para Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Organismo, Conforme a las Atribuciones Establecidas por el Órgano Interno de Control

En base al análisis histórico en esta actividad se tenían contempladas 4 auditorías, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa solo se realizaron 3; obteniendo así, un porcentaje de cumplimiento equivalente al 75 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010101	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato legal o Disposición Administrativa lo Requiera	Reunión	23	23	0
	Participar en Testificaciones para Verificar que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Aplicable	Testificación	31	31	0
	Efectuar Inspecciones a rubros Específicos en el Organismo, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula, Conforme a las Atribuciones Establecidas para el Órgano Interno de Control	Inspección	17	18	1
	Realizar Auditorías para Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento del Organismo, Conforme a las Atribuciones Establecidas por el Órgano Interno de Control	Auditoría	4	3	-1

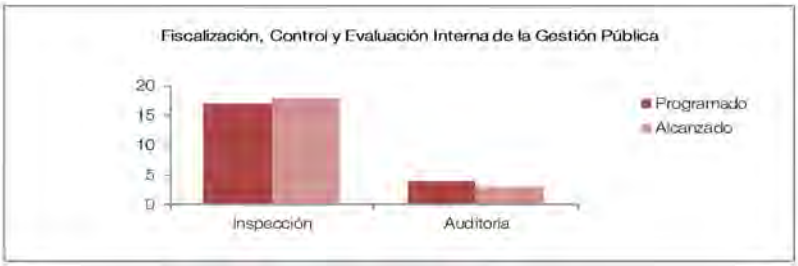

010304010102 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, promueve la participación organizada de los ciudadanos en materia de contraloría social, para llevar a cabo actividades de vigilancia y evaluación en la ejecución de programas sociales, obras públicas y acciones de la Administración Pública Estatal.

Para conocer los índices de la participación social de la ciudadanía sobre las obras públicas y acciones de Gobierno, fueron realizadas 22 evaluaciones al trabajo realizado por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, generando los informes finales, en los cuales se asentó información sociodemográfica y áreas de oportunidad para el mejor desempeño de estos, así como el fortalecimiento de estrategias de acercamiento con los Contralores Sociales y ciudadanos.

Se impartieron 31 cursos de capacitación, al personal responsable de la Promoción de Contraloría Social de las 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, en temas como: Reglas de Operación de Programas Sociales para un mejor desempeño de sus funciones; actualización de las actividades con base en las modificaciones y mejoras del marco jurídico que rige a la Contraloría Social; en relación al Sistema de Gestión de la Calidad, alineado a la Norma ISO 9001, y al Sistema de Gestión Antisoborno, alineado a la Norma ISO 37001, como parte del proceso de mejora continua, se recibió capacitación para reforzar los conocimientos sobre ambos sistemas.

También se realizaron 29 reuniones de trabajo con dependencias ejecutoras e instituciones gubernamentales Federales, Estatales y Municipales; con la finalidad de fortalecer, difundir y fomentar el seguimiento para la implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social.

De igual manera, se llevaron a cabo 17 reuniones de trabajo interinstitucionales con dependencias comprometidas con la participación social, así como con instituciones educativas de nivel medio superior y superior interesadas en la inclusión de los jóvenes en la participación social de la mano con la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.

Durante el periodo que se informa, se captaron a través de medios institucionales (presencial, denuncia EDOMEX, SAM, buzones de presidencias municipales, vía telefónica y correo electrónico) 568 reportes ciudadanos, presentados por contralores sociales o de la propia ciudadanía, en relación a la ejecución de obras públicas y programas sociales con presuntas quejas, denuncias, sugerencias y/o reconocimientos, mismos que fueron canalizados a las instancias competentes para su atención, seguimiento y conclusión. Cabe mencionar que debido a las medidas implementadas por las autoridades de salud para la contención de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID19), no se cumplió con la meta programada, debido a que los contralores sociales quienes son los que captan los reportes ciudadanos no pudieron asistir a la vigilancia de obras públicas o programas sociales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010102	**PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**				
	Realizar evaluaciones sociales acerca de los informes finales de los COCICOVIS	Evaluación	24	22	-2
	Realizar cursos de capacitación o actualización a Promotores de Contraloría y Evaluación Social	Curso	31	31	0
	Realizar reuniones con dependencias ejecutoras y otras instituciones, servidores públicos federales, estatales y municipales o beneficiarios de trabajo para la instrumentación y seguimiento del programa de contraloría y evaluación social	Reunión	28	29	1
	Llevar a cabo reuniones de trabajo insterinstitucionales para la promoción de los métodos alternos de participación social	Reunión	18	17	-1
	Elaborar carpeta para dar a conocer los resultados de Contraloría y Evaluación Social	Carpeta	6	6	0
	Captar y canalizar los reportes ciudadanos presentados por aclaraciones, solicitudes, quejas, denuncias, sugerencias, opiniones, agradecimientos o reconocimientos, emitidos por los Contralores Sociales y ciudadanos en materia de contraloría social	Reporte	1,350	568	-782

010304010103 CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Con el objeto de alinear los sistemas desarrollados y administrados por la Secretaría de la Contraloría al nuevo Marco Legal de Fiscalización, Responsabilidades y Sanciones; la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, programó 5 actividades, las cuales contemplaron la implementación de los estándares de datos que permitirían la interconexión con las Plataformas Digital Nacional y Estatal, con el objetivo de mantener la interoperabilidad y actualización constante de la información en ambas plataformas.

Una de las actividades sustantivas que corresponde al desarrollo de módulos y sistemas de información, se cumplió la meta anual mediante el desarrollo e implementación de la interconexión del Módulo II: Sistema de Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones Públicas y Módulo III: Sistema de Sancionados a la Plataforma Digital Estatal; así como el Sistema de Apoyo

Jurídico, para uso de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, de la Secretaría de la Contraloría, como de los Órganos Internos de Control del Poder Ejecutivo; y en coordinación con la Subsecretaría de Control y Evaluación se diseñó el Sistema de Trazabilidad de Recursos Federales y Estatales del Estado de México, plataforma tecnológica que permitirá prevenir, reducir o eliminar solicitudes de aclaración, así como pliegos de observaciones y promociones de responsabilidad administrativa por parte de instituciones externas, así como la Auditoría Superior de la Federación o la Secretaría de la Función Pública, para procurar la innovación en el servicio público en el uso de nuevas tecnologías para impulsar la participación ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia.

Por lo que respecta al rubro de fortalecimiento de sistemas de información, y en cumplimiento a lo establecido en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se realizaron 50 acciones de mejora, entre las principales se encuentran: la reingeniería del Sistema Declaranet, Padrón de Declarantes, Sistema de testigos Sociales y el Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER-WEB), capacitando al personal técnico y operativo de la Secretaría de la Contraloría para el manejo de las nuevas versiones de los aplicativos.

Se atendieron 480 solicitudes de servicios, proporcionando mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que utilizan las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría; con el propósito de mejorar la comunicación entre los equipos de cómputo, se realizó la reingeniería en la configuración de la red de datos; se implementó el servidor de actualizaciones, permitiendo aplicar los parches de seguridad en las PC, evitando contar con equipos vulnerables; asimismo, se concluyó con la implementación de office 365, cuyo principal beneficio es la portabilidad de la operación de la oficina a dispositivos móviles.

Con el objeto de garantizar la seguridad de la información e infraestructura de procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral, se establecieron reglas para el monitoreo proactivo constante, dicho monitoreo es analizado, validado y actualizado de manera cuatrimestral, mediante lo cual se logró concluir en el periodo que se informa sin incidencias de seguridad.

Para lograr potenciar las actividades realizadas, se llevaron a cabo 2 asesorías sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información a personal responsable de administrar, gestionar y operar la infraestructura tecnológica, que apoya en la automatización de los procesos sustantivos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010103	CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL				
	Desarrollo de módulos y sistemas de información	Sistema	2	2	0
	Fortalecer los sistemas de información (complemento o adecuación a los sistemas o a los reportes que estos emiten)	Servicio	50	50	0
	Realizar monitoreo de la seguridad de la información e infraestructura de procesamiento, almacenamiento y seguridad perimetral	Monitoreo	3	3	0
	Realizar asesoría sobre sistemas de información, servicios y seguridad a las tecnologías de información	Asesoría	2	2	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico	Servicio	480	480	0

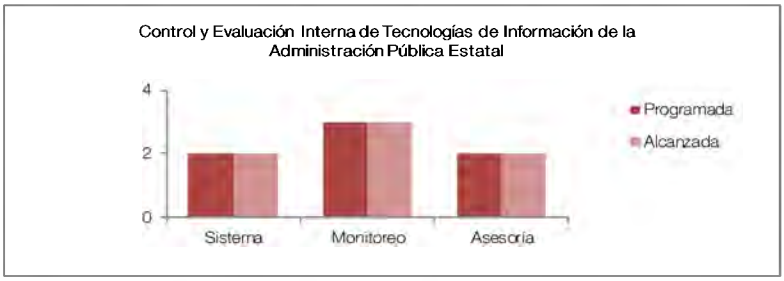

010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción son herramientas que permiten prevenir y detectar la existencia de faltas administrativas a través del desahogo de la investigación, mismas que se encuentran previstas y sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, contribuyendo con el combate a la corrupción y a una mejor eficiencia en la prestación del servicio público.

Bajo este enfoque el Órgano Interno de Control dio atención a los procesos administrativos derivados de presuntas responsabilidades logrando la aclaración y buscando la solución a la problemática.

JCEM

En atención a integrar expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa, se cumplió al 100 por ciento la meta de integrar 88 expedientes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	101	102	1
	Elaborar el informe de la presunta responsabilidad administrativa	Informe	14	14	0

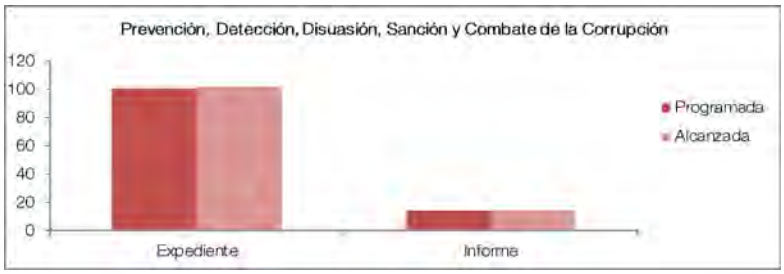

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se establecen sanciones para personas servidoras públicas que cometen faltas administrativas, que pueden ser graves y no graves. La citada Ley regula también, el régimen de responsabilidad administrativa de particulares –personas físicas y morales–, vinculadas a faltas administrativas graves, y establece varias tipologías y sanciones que dependen de la gravedad de la falta, la consecuencia económica y del sujeto que la comete. La responsabilidad de imponer sanciones depende también de la gravedad de la falta, considerando que para las faltas administrativas no graves los competentes son la Secretaría de la Contraloría y los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, en tanto que, para las faltas administrativas graves, será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México el competente para su imposición.

En este sentido, la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Investigación, tiene la atribución de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar el desahogo de las investigaciones derivadas de las denuncias, actuaciones de oficio, informes de auditoría practicadas por auditores externos y autoridades Federales y Estatales, así como de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas y determinar en su caso, la existencia o inexistencia de una presunta falta administrativa, y calificar la conducta como grave o no grave, en estricto apego a derecho y en observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respecto a los derechos humanos, conforme a las formalidades y exigencias de la citada Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes a la fecha de materialización de los hechos, a fin de garantizar a los presuntos responsables el debido proceso.

Fueron substanciados 851 asuntos, de los cuales 301 derivaron de denuncias ciudadanas, 107 de auditorías y 443 de actuaciones de oficio, en 272 de ellos se determinó la calificación de la conducta y se emitieron los correspondientes informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, los cuales fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas para continuar con el procedimiento de substanciación.

Por lo que respecta a la difusión promoviendo la cultura de la denuncia, se informa que se llevaron a cabo diversas acciones, resaltando las siguientes: la distribución en las distintas dependencias, organismos auxiliares y municipios de carteles y dípticos relativos a: el Sistema de Atención Mexiquense, de la Aplicación Móvil "Denuncia Edomex", así como del Registro Estatal de Inspectores; su promoción en redes sociales (Facebook y Twitter) y publicaciones en periódicos.

Por lo que hace a las acciones llevadas a cabo por la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, durante el ejercicio 2020, en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se realizaron las siguientes acciones:

Se brindaron 25 asesorías con carácter preventivo, a servidores públicos de los Órganos Internos de Control, así como de diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, en relación con los procedimientos de contratación pública que se realizaron con cargo total o parcial a recursos Estatales, de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su respectivo Reglamento, el Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y demás normatividad que regula sobre la materia.

Además, se formularon, 24 requerimientos de informes circunstanciados a diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, respecto de los resultados de los Testigos Sociales que participan en los procedimientos de contratación pública, con el objeto de que se dé cumplimiento a lo previsto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se realizaron 24 acciones relacionadas con la coordinación del registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas en el Sistema, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, particularmente a lo previsto en el acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas, el otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus modificatorios y prórrogas.

Se emitieron, 19 opiniones u observaciones, en relación a los incumplimientos de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, derivado de la verificación que se realizó a los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en las leyes que regulan las contrataciones públicas, como son el "COMPRAMEX", y el "Sistema Único de Control sobre la Participación de los Testigos Sociales", para que contengan la información que establece la normatividad en la materia.

La Secretaría de la Contraloría, por medio de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, emitió 144 reportes por medio de los cuales se difundió entre las personas servidoras públicas, los temas relativos al marco de actuación de la Dependencia que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Destaca también, la revisión y modificación de diversos convenios de coordinación y/o colaboración con otras dependencias del Ejecutivo Estatal, HH. ayuntamientos y el Sector Privado, con el objeto de Fortalecer el Sistema de Control Interno y Evaluación de la Gestión Gubernamental; ceder el uso del Sistema de Atención Mexiquense, el Registro Estatal de Inspectores, el Sistema Integral de Manifestación de Bienes (DECL@RANET), y el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas; realizar evaluaciones de Certificación de Confianza a personas servidoras públicas y, el desarrollo de programas institucionales vinculados a la calidad innovación a la calidad, mejoramiento y profesionalización.

Otras acciones relevantes, fue dar continuidad a la modernización del Marco Jurídico de la Dependencia, para lo cual se promovió la publicación de diversos documentos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", entre los que destacan:

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recepción, registro y disposición de los obsequios entregados a las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.
- Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las direcciones generales de control y evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos Federales y Estatales.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las bases generales para la implementación del Programa de Contraloría y Evaluación Social en el Estado de México y Municipios.
- Lineamientos de operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social.
- Acuerdo por el que se agrupan a las direcciones generales de control y evaluación "A", "B" y "C", de la Secretaría de la Contraloría, las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Además, se brindaron 61 asesorías jurídicas a las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría.

En materias de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, se instrumentaron 12 acciones que buscan: impulsar una cultura de respeto e igualdad de oportunidades; concientizar a las personas servidoras públicas un trato con perspectiva de género; y coadyuvar en la promoción de la igualdad de género, la erradicación de la violencia y no discriminación.

La Unidad de Prevención de la Corrupción, como enlace operativo de la Dependencia, dio seguimiento a lo estipulado en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, sumando esfuerzos para el fortalecimiento de este, ejecutando acciones pertinentes que exigen y demandan el seguimiento puntual y oportuno de la Secretaría como miembro integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Debido a lo anterior, en el periodo que se informa, se elaboraron 2 diagnósticos, que dieron como resultado la obtención de información representativa sobre las condiciones actuales en materia anticorrupción, que permitieron evaluar, analizar y a su vez, plantear soluciones de atención pertinente para prevenir, disuadir, y en su caso vincular a sanciones, posibles conflictos institucionales y sociales en este tema.

También, se proporcionó capacitación a 12 mil 684 servidores públicos del Gobierno del Estado de México, en materia de ética, prevención de la corrupción, fiscalización y prevención de conflicto de interés. De igual forma, se dieron 225 asesorías, en temas de ética y prevención de la corrupción a los 125 municipios que conforman el Estado de México, con la finalidad de apoyar la instalación de sus sistemas Municipales anticorrupción.

La Secretaría participó en 15 sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, espacio que permitió atender, proponer y dar seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de prevención de la corrupción, en dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, así como a la ciudadanía en general.

Se impulsaron 2 campañas de difusión, respecto a los medios de fácil acceso para toda la población, que esta Secretaría ha desarrollado para la atención de denuncias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Brindar asesoría normativa y realizar visitas selectivas con carácter preventivo en los procedimientos de contratación publica que se realizan con cargo total o parcial a recursos estatales, en las dependencias, organismos auxiliares y municipios	Asesoría	24	25	1
	Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los Testigos Sociales, que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	24	24	0
	Coordinar el registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas en el Sistema; así como asesorar en el mismo y respecto al Protocolo de Actuación, aplicable a los citados supuestos	Documento	22	24	2
	Emitir opiniones u observaciones con relación a los incumplimientos que se deriven de la revisión de los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas	Documento	18	19	1
	Emitir opinión jurídica respecto de los documentos que elaboran las unidades administrativas de la Secretaría, que tengan como objetivo el fortalecimiento del SAEMM	Documento	20	20	0
	Colaborar, en el ámbito de competencia de la SECOGEM, en la formulación de iniciativas y reformas del marco jurídico aplicable	Documento	9	9	0
	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la SECOGEM y actuar como órgano de consulta	Asesoría	60	61	1
	Actualizar la relación de acuerdos, convenios y contratos suscritos por el Secretario, Subsecretario o Directores Generales de la SECOGEM	Documento	4	4	0
	Difundir entre los servidores públicos de la dependencia, los temas relativos al marco de actuación de la SECOGEM, que sean publicados en la Gaceta del Gobierno y en el Diario Oficial de la Federación	Reporte	144	144	0
	Actualizar la relación de disposiciones que conforman el Marco Juri-dico de la SECOGEM	Reporte	12	12	0
	Promover e impulsar acciones sobre igualdad de género entre los servidores públicos de la SECOGEM	Acción	12	12	0
	Substanciar investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas	Expediente	270	301	31
	Substanciar investigaciones derivadas de auditoria	Expediente	90	107	17
	Substanciar investigaciones derivadas de actuaciones de oficio	Expediente	420	443	23
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	300	272	-28
	Difusion para promover la cultura de la denuncia	Acción	48	44	-4
	Participar como enlace operativo en las sesiones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva	Reunión	14	15	1
	Realizar las actividades propias para el registro y seguimiento a las recomendaciones no vinculantes en materia de Anticorrupción	Recomendación	8	0	-8

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Brindar asesoría en materia de Anticorrupción, Fiscalización y prevención de conflicto de interés a los servidores públicos y a la ciudadanía	Asesoría	165	165	0
	Dar capacitación en materia de Anticorrupción y Fiscalización a los servidores públicos y a la ciudadanía	Persona	700	670	-30
	Generar diagnóstico en materia de Anticorrupción	Diagnóstico	2	2	0
	Formular programa de capacitación en materia Anticorrupción y Fiscalización	Proyecto	2	2	0
	Asistir y asesorar técnicamente para que se cumpla la Política Nacional Anticorrupción y la Pública Estatal Anticorrupción	Asesoría	12	12	0
	Llevar a cabo acciones de difusión del Código de Ética, Reglas de Integridad y Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos mediante Comités de Ética	Acción	2	2	0
	Planear, programar y ofrecer capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción a los servidores públicos	Persona	12,014	12,014	0
	Evaluar las acciones realizadas y resultados obtenidos por los Comités de Ética	Evaluación	1	1	0
	Dar seguimiento al avance de las actividades desarrolladas en materia de ética y prevención de la corrupción, en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública	Acción	4	4	0
	Proponer e impulsar acciones sobre ética, integridad, y prevención de la corrupción entre los servidores públicos de la Administración Pública Estatal	Acción	10	10	0
	Reportar a las dependencias u organismos auxiliares sobre las denuncias presentadas por la ciudadanía o los servidores públicos por causa de actos de corrupción	Acción	2	2	0
	Realizar campaña de difusión, respecto a los medios que se ofrecen a la sociedad y a los servidores públicos, para realizar denuncias en contra de actos de corrupción	Campaña	2	2	0
	Coordinar y ejecutar acciones para evaluar las políticas en la SECOGEM, dependencias y organismos auxiliares en materia de ética e integridad	Evaluación	1	1	0
	Dar asesoría a los integrantes de los Comités de Ética	Asesoría	60	60	0
	Asistir a las sesiones de los Comités de Ética	Sesión	3	3	0
	Supervisar las capacitaciones impartidas por la Dirección de Ética y Transparencia	Acción	12	11	-1

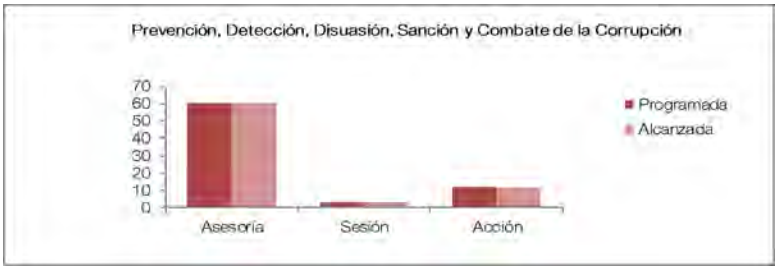

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

El Órgano Interno de Control, vigila que los servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Deporte realicen sus funciones de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas, lo cual lleva a cabo a través del proyecto de Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate a la Corrupción, que se encuentra vinculado al proyecto de Responsabilidades Administrativas, y da inicio a la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa, logrando elaborar 5 informes en el periodo que se informa; así mismo, una vez determinada la presunta responsabilidad es como se lleva a cabo la integración de expedientes derivados de la misma, por lo tanto, se han llevado a cabo 22 integraciones de expedientes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administtrativa	Expediente	5	5	0
	Integrar expedientes deivados de la presente responsabilidad administrativa	Expediente	35	22	-13

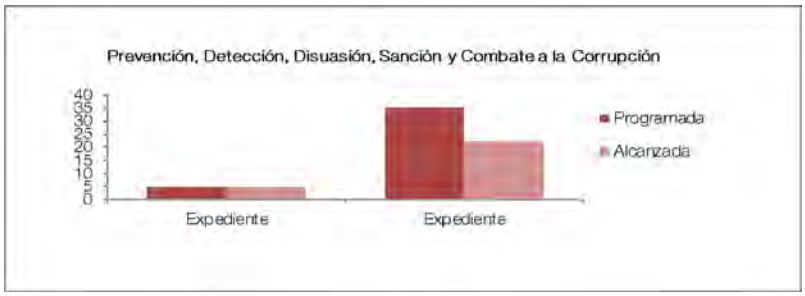

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con motivo de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en esta materia; siendo posible prevenir, detectar, disuadir, y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad.

Debido a lo anterior, con corte al cuarto trimestre del periodo que se reporta, el Órgano Interno de Control realizó la integración de 3 expedientes y 3 informes derivados de la presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANSIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Audiencia	2	2	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Resolución	2	4	2

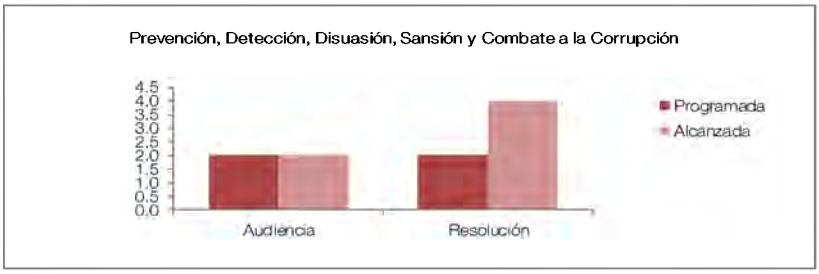

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Órgano Interno de Control tiene a cargo el proyecto "Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción" que forma parte del Programa Presupuestario "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", cuyo objetivo es el de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades Estatales y Municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico.

Al Órgano también le corresponde recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos generales y docentes adscritos a dicha Secretaría, e investigar y calificar las faltas administrativas que se detecten emitiendo los acuerdos que correspondan en los procedimientos de investigación que realice, incluido el de conclusión y archivo del expediente cuando proceda, así como el Informe de presunta Responsabilidad Administrativa para turnarlo a la autoridad substanciadora. Durante el ejercicio que se reporta, se elaboraron 2 mil 289 informes de presunta responsabilidad administrativa.

SEIEM

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se turnaron 10 expedientes con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El Órgano Interno de Control, programó para el ejercicio 2020 la presentación de 10 informes, por lo que al cierre de éste la meta fue cubierta al 100 por ciento. (Anexo 80)

UPVT

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. En atención a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control realizó una acción en la integración de expedientes de presunta responsabilidad administrativa, logrando cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

UTVT

Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas. A fin de prevenir, detectar, disuadir, sancionar y combatir la corrupción en el quehacer de la Institución se atendieron 10 investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoria. Se atendieron dos investigaciones derivadas de auditorías a los procedimientos administrativos de la Universidad con el objetivo de garantizar la transparencia en su actuar, debido a inconsistencias en el registro de expedientes en el sistema automatizado de auditorías estatales y federales, no fue posible vincular a investigación diversos expedientes, sin embargo, se tiene programado atenderlos en el 1er trimestre del 2021.

Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio. Con el objeto de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia institucional y verificar de acuerdo con su competencia el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales y contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado, se dio puntual seguimiento a 55 investigaciones derivadas de actuación de oficio, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad. A fin de garantizar la transparencia, prevenir, detectar y disuadir faltas administrativas, así como hechos de corrupción, se dio puntual seguimiento a las acciones encaminadas al fortalecimiento del sistema Anticorrupción del Estado de México, a través de la elaboración de 48 informes de presunta responsabilidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 al porciento de lo programado.

UTZIN

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. Esta meta no aplica para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ya que no se cuenta con un Órgano de Control Interno

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Denuncias Ciudadanas	Expediente	10	10	0
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Auditoria	Expediente	2	0	-2
	Substanciar Investigaciones Derivadas de Actuación de Oficio	Expediente	55	55	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad	Informe	48	48	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	2	1	-1
	Elaborar el informe de presunta responsabiidad administrativa	Informe	2,487	2,299	-188

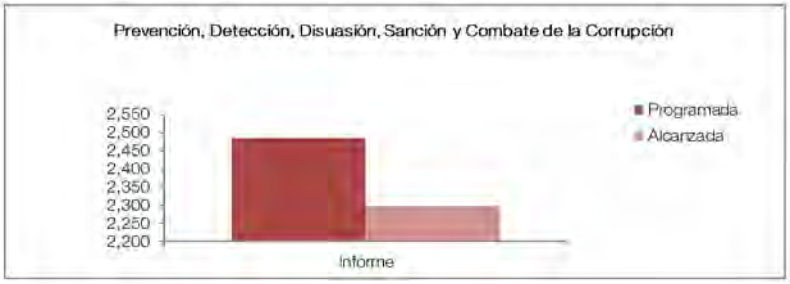

SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves.

En ese sentido y considerando que el Área de Quejas del Órgano Interno de Control, es la encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al Área de Responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, se realizaron 226 resoluciones y 226 informes de presunta Responsabilidad Administrativa.

Así mismo, como parte fundamental del Órgano Interno de Control, está el de promover acciones que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, manteniendo coordinación con todas las instancias de Gobierno, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana e impulsando el uso de tecnologías, lo que permitirá avanzar en el quehacer del día a día en la rendición de cuentas y la transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Descrito lo anterior cabe señalar que el cumplimento de las metas contribuyen a fortalecer los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo de Estado de México.

IAPEM

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., programó para el ejercicio 2020 integrar 1 expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., programó para el ejercicio 2020 integrar 1 expediente alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

Difusión para Promover la Cultura de la Denuncia. Se realizó la difusión en las áreas administrativas del Instituto, carteles para promover la cultura de la denuncia, esto con el objetivo de prevenir conductas que puedan transgredir los lineamientos en materia, así mismo de fomentar la promoción de la cultura de legalidad y del autocontrol, por ello para el ejercicio 2020, se programaron 4 carteles alcanzando el cumplimiento de la meta; lo que representó el 100 por ciento de lo programado.

En relación a los carteles se publicaron los relacionados con la presentación de la declaraciones de situación patrimonial, de intereses y de la constancia de la presentación de la declaración fiscal, con decir gracias es suficiente no recibir obsequios, medios de denuncia y 60 días para presentar tu declaración al terminar o ingresar a laborar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar Expedientes Derivado de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1	1	0
	Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1	1	0
	Difusión para promover la cultura de la denuncia	Cartel	4	4	0
	Integrar expedientes derivados de Presunta Responsabilidad Administrativa	Resolución	84	226	142
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	80	226	146

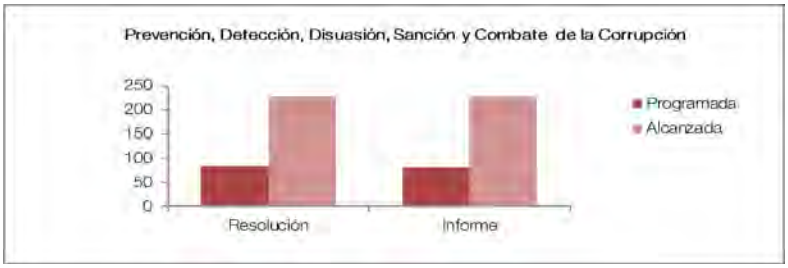

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Es una constante labor del Órgano Interno de Control, verificar que las Unidades Administrativas lleven a cabo sus funciones con estricto apego a la normatividad que las rige, apegándose siempre a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en la prestación del servicio público. Para ello recibe, tramita y resuelve las quejas y denuncias interpuestas contra los servidores públicos por presuntos actos irregulares cometidos por estos en el ejercicio de sus funciones, imponiendo en su caso las sanciones administrativas a las que haya lugar.

Durante el ejercicio 2020 y al cierre del mismo, a través del área de quejas se integró un total de 55 expedientes elaboró el informe de presunta responsabilidad administrativa correspondiente para remitirlo al área de responsabilidades con la finalidad de que se actúe conforme a las atribuciones.

Es importante mencionar que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Expediente	55	55	0

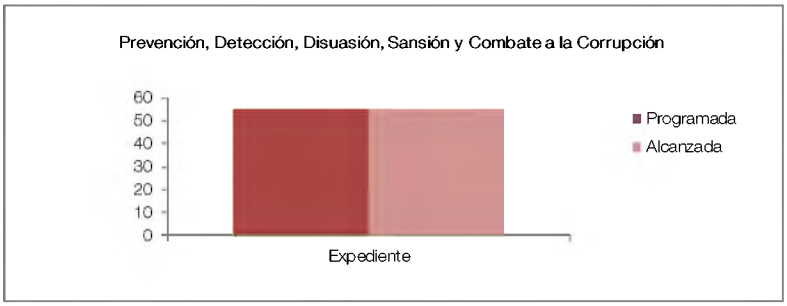

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Sistema Nacional Anticorrupción, tiene como finalidad prever un nuevo modelo institucional orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública. En consecuencia, se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la cual es de orden público y de observancia general en el Estado de México y su objeto es distribuir y establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación, estableciendo los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, creando las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Este Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a los ordenamientos legales, debe desarrollar los procedimientos de investigación por presunta responsabilidad administrativa derivados de denuncias, hallazgos con motivo de las auditorías y aquellos que se conozcan de oficio; o que resulten de la omisión o presentación extemporánea de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. En este sentido, se integraron 27 expedientes de los 25 programados, derivándose en

recomendaciones tendientes a promover acciones que coadyuven a mejorar la gestión de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría del Medio Ambiente.

CEPANAF

Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa. Durante el periodo que se informa se programó realizar 2 expedientes, cumpliendo así al 100 por ciento la meta.

PROBOSQUE

Durante el 2020 se realizó la integración de un expediente, derivado de la investigación a presuntas infracciones o faltas administrativas, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de presuntos actos u omisiones, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

RECICLAGUA

Se programó inicialmente la integración de presunta responsabilidad administrativa de un expediente y realizaron 17 integraciones por parte de la Contraloría Interna, alcanzando un 1,700 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN , DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	4	20	16
	Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no Descriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la Implementación de tecnologias	Expediente	25	27	2

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para tener una sociedad protegida, el gobierno estatal se suma al esfuerzo como aliados a las políticas públicas del Sistema Anticorrupción, con el objetivo de cumplir con la rendición de cuentas y la transparencia, para con ello, recuperar la confianza de la sociedad y gobierno mediante la legalidad, honradez y buenas prácticas; además de eficientar en términos de tiempo de servicios y capacidad de respuesta.

En tal virtud es necesario establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades, con el objetivo de prevenir, disuadir, detectar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; por lo cual se elaboraron 9 informes de presuntas responsabilidades administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUACIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	9	9	0
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	1	0	-1

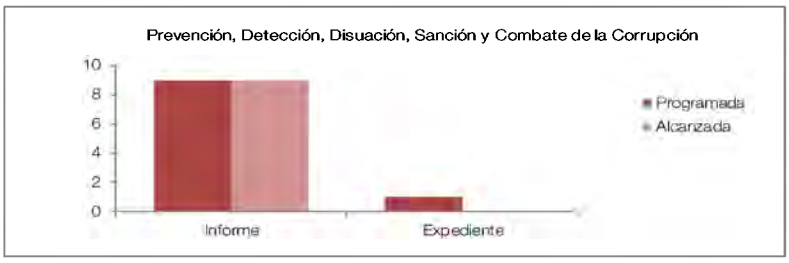

SECRETARÍA DE LA MUJER

El Órgano interno de Control llevo a cabo la integración de 7 expedientes de procedimiento administrativo para su sustanciación e inicio de procedimiento en el área de responsabilidades con las constancias derivadas de la investigación y él Informa de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).

De igual manera, se elaboraron 15 informes de presunta responsabilidad administrativa, una vez concluida la investigación, se procedió a analizar los hechos a efecto de determinar la existencia o no, de faltas administrativas, sean graves o no graves, emitiendo en su caso, el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en los casos y términos que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

CEMYBS

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad. Para los meses que comprenden de enero a septiembre de 2020, se programó integrar 30 expedientes derivados de presunta responsabilidad, no obstante se integraron 46 en dicho periodo, con las constancias derivadas de la investigación y él Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), integrando el expediente del procedimiento administrativo para su sustanciación, alcanzando el 153.3 por ciento de cumplimiento. Los inicios de procedimientos realizados fueron por faltas administrativas graves o no graves, así como de expedientes de procedimientos administrativos derivado de la presunta responsabilidad administrativa. La meta se superó derivado a que el Órgano Interno de Control atendió la demanda solicitada. (Anexo 81)

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el mismo periodo se proyectaron 30 acuerdos, realizándose 27, lo que representó 90 por ciento de lo programado la variación se encuentra sujeta a la demanda del servicio. de las actividades que realiza el Área Quejas, una vez concluida la investigación, se procede a analizar los hechos a efecto de determinar la existencia o no, de faltas administrativas, sean graves o no graves, y en su caso, emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en los casos y términos que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, e integrar los expedientes derivados de la presunta responsabilidad y turnar al Área de Responsabilidades del propio Órgano Interno de Control. (Anexo 82)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad	Expediente	55	53	-2
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	44	42	-2

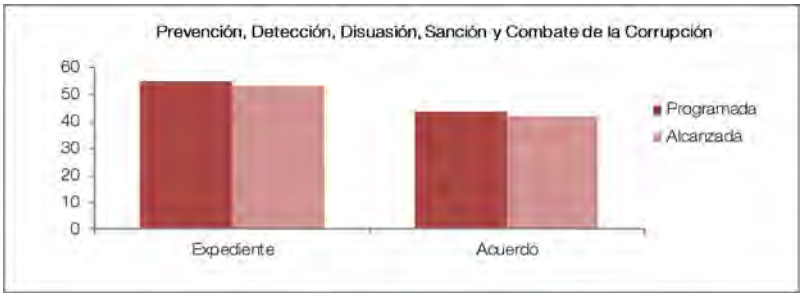

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad. Se realizó la integración de 2 expedientes y 2 informes derivados de la presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	3	2	-1
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	4	2	-2

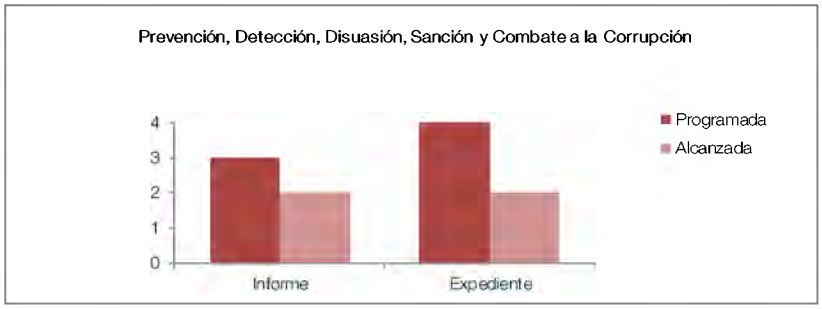

SECRETARÍA DE SALUD

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, integró 21 expedientes derivados de presunta responsabilidad administrativa por conductas irregulares atribuidas a servidores públicos de su adscripción, siendo la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de sus modalidades, la principal conducta sujeta a investigación.

Resultado de las indagatorias realizadas, se confirmó en 15 casos la comisión de una falta administrativa atribuida al servidor público sujeto a investigación, por lo que se procedió a elaborar el mismo número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, calificando en todos los casos la conducta irregular como falta no grave, por lo que fueron turnadas a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría a efecto de que se iniciara el Procedimiento Disciplinario correspondiente.

ISEM

A efecto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, el Órgano Interno de Control estableció 3 metas.

La meta de Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, programó constituir 2 mil 803 expedientes, alcanzando una meta de 2 mil 783 expedientes integrados, con un cumplimiento de 99.3 por ciento; la meta de elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa, previó una meta de 2 mil 654 informes de responsabilidad administrativa, de los cuales realizó 2 mil 526, con un cumplimiento de 95.2 por ciento; mientras que la meta de difusión para promover la cultura de denuncia, programó difundir 199 documentos de los cuales se difundieron 188 con un cumplimiento de 94.5 por ciento, resultados satisfactorios que se ubican en semáforo en verde.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	2,825	2,804	-21
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	2,670	2,541	-129
	Difusión para promover la cultura de denuncia	Documento	199	188	-11

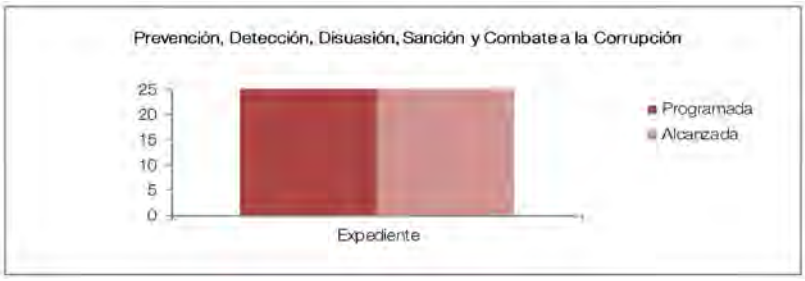

COMECYT

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Durante el ejercicio 2020 y debido a la suspensión de asistencia personal a las áreas de trabajo por motivo de la contingencia sanitaria, ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), se omitió el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	4	0	-4

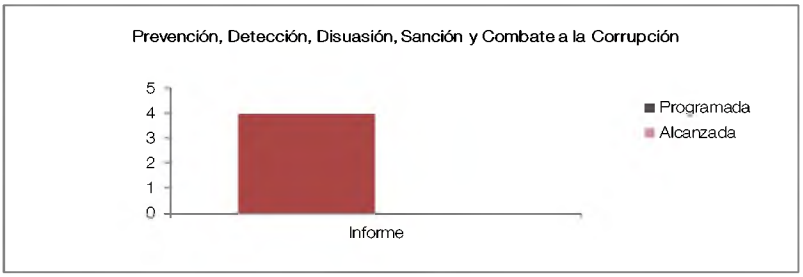

IME

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Se laboraron los 4 informes de presunta responsabilidad administrativa programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el fin de describir los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	4	4	0

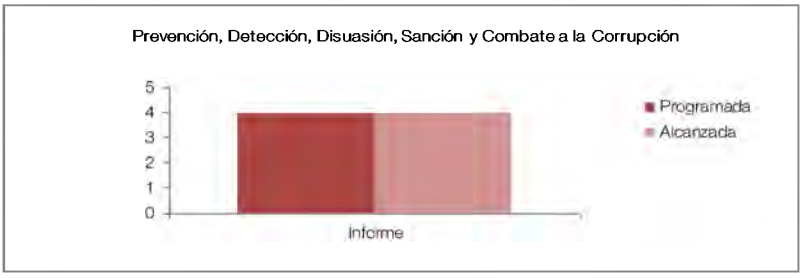

SESEA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

Brindar Asesorías para Procurar un Adecuado Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción

Se tenía previsto brindar 150 asesorías y se realizaron un total de 165 toda vez que así fueron solicitadas por parte de los Sistemas Municipales Anticorrupción; rebasando la meta en un 10 por ciento.

Realizar Acciones en Materia de Comunicación Social para Difundir las Actividades y los Resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Se tenía contemplado realizar 73 acciones en materia de comunicación social, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa se realizaron un total de 74, toda vez que así fue requerido; rebasando la meta en un 1.4 por ciento.

Realizar acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción

Se realizaron un total de 22 capacitaciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar Acciones en Materia de Difusión Dirigidas a los Servidores Públicos Estatales y Municipales en Materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para Promover la Integridad y el Comportamiento Ético en el Servicio Público

Se realizaron un total de 3 acciones en materia de difusión, mismas que fueron las programadas, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar un Reporte sobre Instalación y Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción para Lograr una Adecuada Coordinación con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Se realizaron un total de 5 reportes, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar Reporte de Actualización de los Sistemas de Datos Personales para Promover la Mejora Continua del Sistema de Seguridad Institucional

Se realizaron un total de 2 reportes de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Dar Seguimiento a las Metas e Indicadores Establecidas en el Programa Anual de Trabajo para Procurar su Debido Cumplimiento

Se realizaron un total de 4 reportes, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Atender las Solicitudes de Acceso a la Información con el Objeto de Garantizar este Derecho a la Ciudadanía

En base al análisis histórico en esta actividad se tenía contemplado atender 100 solicitudes de acceso a la información, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa se logró atender un total de 94, toda vez que esta actividad depende de terceros, en este caso la ciudadanía.

Verificar que las Actualizaciones de la Información Pública de Oficio Contenida en la Plataforma de Transparencia, Cumpla con la Normatividad

Se elaboraron un total de 12 reportes, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar Acciones para Promover Igualdad Entre Hombres y Mujeres entre los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Se realizaron un total de 12 acciones de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.
Elaborar los Proyectos de Normatividad o su Actualización, para el Establecimiento de Mecanismos de Coordinación Entre los Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Se elaboraron un total de 5 proyectos de normatividad, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar Acciones de Apoyo Logístico para el Desarrollo de los Eventos que Lleve a Cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Se realizaron un total de 12 acciones de apoyo logístico de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Timbrado de Nóminas para el Adecuado Control del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Al cierre del ejercicio que se informa, se elaboraron 24 timbrados de nómina, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Elaborar los Estado Financieros y Presupuestales con el Objeto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se elaboraron un total de 4 estados financieros de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Desarrollar los Procedimientos Adquisitivos para la Provisión de Insumos Determinados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 18 procedimientos adquisitivos.

Realizar Estudios Especializados en Materias Relacionadas con la Prevención, Detección y Disuasión de Hechos de Corrupción, que Contribuyan al Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Enfrentar el Fenómeno de la Corrupción

Al cierre del ejercicio que se informa, se realizaron 2 estudios especializados, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Diseñar la Interfaz Gráfica de los Módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un Ambiente de Prueba, para Mejorar la Experiencia de los Usuarios

Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 16 acciones para el diseño de la interfaz gráfica de los módulos.

Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad

Se brindaron un total de 7 asistencias técnicas de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad.

Al cierre del ejercicio que se informa, se brindaron 8 asistencias técnicas, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.
Elaborar los Anteproyectos de Políticas Anticorrupción Mediante la Realización de Estudios Técnicos en los que se Consideren la Validación de los Involucrados

Se elaboró el anteproyecto que se tenía programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual establecida.

Proponer los Anteproyectos de Metodologías e Indicadores para Evaluar las Acciones de los Programas de las Políticas Anticorrupción para Monitorear y dar Seguimiento al Nivel de Desempeño que Tienen los Entes Públicos

Se elaboraron un total de 4 informes de acuerdo con lo programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo

Se elaboró el anteproyecto del programa que se tenía programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual establecida.

Integrar el Anteproyecto del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a fin de dar Cuenta de las Acciones Coordinadas para Combatir la Corrupción

Se elaboró el anteproyecto del informe que se tenía programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual establecida.

Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad

Al cierre del ejercicio que se informa, se brindaron 24 asistencias técnicas, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Con base en el análisis histórico en esta actividad se tenía contemplado elaborar 3 informes de presunta responsabilidad, sin embargo, al cierre del ejercicio que se informa no sé presentó ningún acto que incurriera en presunta responsabilidad administrativa; cabe mencionar que esta actividad depende de terceros.

Implementar los Programas de las Políticas Anticorrupción a Través de la Impartición de Talleres de Capacitación, a fin de que el Personal de los entes Públicos Asuman la Responsabilidad de su Ejecución, Creando los Canales de Comunicación para su Revisión

Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 5 talleres.

Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento

Al cierre del ejercicio que se informa, se diseñaron 3 módulos, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Actualizar Módulos de la Plataforma Digital Estatal para su Adecuado Funcionamiento

Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 3 actualizaciones.
Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional

Se cumplió al 100 por ciento con la meta anual programada, realizando un total de 6 acciones de mantenimiento.

Realizar las Pruebas de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los Entes Públicos que Conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Al cierre del ejercicio que se informa, se realizaron 6 pruebas, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Elaborar Reporte de Avance de Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Sistematización

Se elaboraron un total de 4 reportes, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Elaborar las Reconducciones en Caso de que se Soliciten por las Unidades Administrativas

Se realizaron un total de 4 reportes, mismos que fueron los programados, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual.

Realizar un Reporte de Evaluación de Desempeño de las Unidades Administrativas

Se elaboró el reporte de evaluación que se tenía programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual establecida.

Elaborar el Programa de Trabajo Institucional

Se elaboró el Programa de Trabajo que se tenía programado, cumpliendo así al 100 por ciento la meta anual establecida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	**PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN**				
	Brindar Asesorías para Procurar un Adecuado Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción	Asesoría	150	165	15
	Realizar Acciones en Materia de Comunicación Social para Difundir las Actividades y los Resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Acción	73	74	1
	Realizar acciones de Capacitación Dirigidas a los Servidores Públicos Estatales y Municipales en Materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para Fortalecer las Capacidades Institucionales para la Prevención y el Combate a la Corrupción	Acción	22	22	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Realizar Acciones en Materia de Difusión Dirigidas a los Servidores Públicos Estatales y Municipales en Materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para Promover la Integridad y el Comportamiento Ético en el Servicio Público	Acción	3	3	0
	Realizar un Reporte sobre Instalación y Funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción para Lograr una Adecuada Coordinación con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Reporte	5	5	0
	Realizar Reporte de Actualización de los Sistemas de Datos Personales para Promover la Mejora Continua del Sistema de Seguridad Institucional	Reporte	2	2	0
	Dar Seguimiento a las Metas e Indicadores Establecidas en el Programa anual de Trabajo para Procurar su Debido Cumplimiento	Reporte	4	4	0
	Atender las solicitudes de acceso a la información con el objeto de garantizar este derecho a la ciudadanía	Solicitud	100	94	-6
	Verificar que las Actualizaciones de la Información Pública de Oficio Contenida en la Plataforma de Transparencia, Cumpla con la Normatividad	Reporte	12	12	0
	Realizar Acciones para Promover Igualdad Entre Hombres y Mujeres Entre los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	12	12	0
	Elaborar los Proyectos de Normatividad o su Actualización, para el Establecimiento de Mecanismos de Coordinación Entre los Integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Documento	5	5	0
	Realizar acciones de Apoyo Logístico para el Desarrollo de los Eventos que Lleve a Cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Acción	12	12	0
	Elaborar el Timbrado de Nóminas para el Adecuado Control del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Documento	24	24	0
	Elaborar los Estado Financieros y Presupuestales con el Objeto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Documento	4	4	0
	Desarrollar los Procedimientos Adquisitivos para la Provisión de Insumos Determinados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Procedimiento	18	18	0
	Realizar Estudios Especializados en Materias Relacionadas con la Prevención, Detección y Disuasión de Hechos de Corrupción, que Contribuyan al Fortalecimiento de las Capacidades institucionales para Enfrentar el Fenómeno de la Corrupción	Estudio	2	2	0
	Diseñar la Interfaz Gráfica de los Módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un Ambiente de Prueba, para Mejorar la Experiencia de los Usuarios	Acción	16	16	0
	Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad	Sesión	7	7	0
	Brindar asistencia Técnica en las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad	Sesión	8	8	0
	Elaborar los Anteproyectos de Políticas Anticorrupción Mediante la Realización de Estudios Técnicos en los que se Consideren la Validación de los Involucrados	Documento	1	1	0
	Proponer los Anteproyectos de Metodologías e Indicadores para Evaluar las Acciones de los Programas de las Políticas Anticorrupción para Monitorear y dar Seguimiento al Nivel de Desempeño que Tienen los Entes Públicos	Informe	4	4	0
	Elaborar el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el Objeto de Guiar de Manera Sistemática sus Acciones a Corto Plazo	Programa	1	1	0
	Integrar el Anteproyecto del Informe Anual de Resultados y avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios a fin de dar Cuenta de las Acciones Coordinadas para Combatir la Corrupción	Informe	1	1	0
	Brindar Asistencia Técnica en las Sesiones de la Comisión Ejecutiva para que se Desarrollen en Apego a la Normatividad	Sesión	24	24	0
	Elaborar Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	3	0	-3
	Implementar los programas de las políticas Anticorrupción a Través de la Impartición de Talleres de Capacitación, a fin de que el Personal de los entes Públicos Asuman la Responsabilidad de su ejecución, Creando los Canales de Comunicación para su Revisión	Taller	5	5	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020101	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN				
	Diseñar Módulos de la Plataforma Digital Estatal atendiendo a las Necesidades Institucionales y Ciudadanas para su Adecuado Funcionamiento	Acción	3	3	0
	Actualizar Módulos de la Plataforma Digital Estatal para su Adecuado Funcionamiento	Acción	3	3	0
	Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional	Acción	6	6	0
	Realizar las Pruebas de Interconexión de la Plataforma Digital Estatal con los Entes Públicos que Conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Acción	6	6	0
	Elaborar Reporte de Avance de Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Sistematización	Reporte	4	4	0
	Elaborar las Reconducciones en caso de que se Soliciten por las Unidades Administrativas	Reporte	4	4	0
	Realizar un Reporte de Evaluación de Desempeño de las Unidades Administrativas	Reporte	1	1	0
	Elaborar el Programa de Trabajo Institucional	Programa	1	1	0

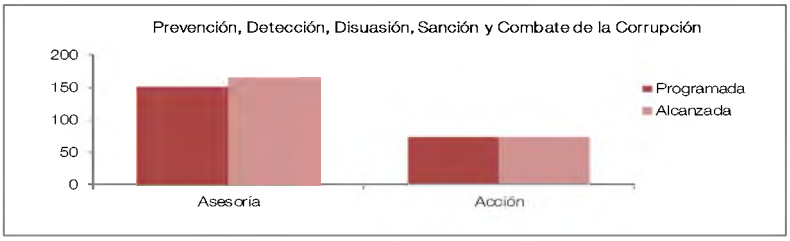

010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Es atribución de la Dependencia, a través de su Dirección General de Responsabilidades Administrativas, verificar el cumplimiento de la normatividad que regula las diversas actividades de los servidores públicos de las dependencias y organismos del Gobierno Estatal y en caso de incumplimiento, aplicar lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, sancionando a los que incumplan las disposiciones normativas.

Debido a lo anterior, se otorgaron 826 asesorías sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades al personal de los Órganos Internos de Control a personal de la Secretaría y de los HH. ayuntamientos. Asimismo, se dio capacitación a mil 495 personas servidoras públicas Estatales y Municipales, respecto de las obligaciones de carácter general, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Por otra parte, se llevaron a cabo 181 audiencias dentro de los procedimientos de responsabilidades que fueron iniciados.

En el periodo que se informa, se resolvieron 80 expedientes de responsabilidad administrativa disciplinaria, por conductas contrarias al marco jurídico de actuación de las personas servidoras públicas. De igual forma se substanciaron 252 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves. Por otra parte, se concluyeron 53 expedientes por falta de elementos, incompetencia, improcedencia o sobreseimiento.

Fueron emitidos 284 acuerdos relacionados con la admisión o prevención del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; asimismo, se emitieron 510 acuerdos de abstención de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

El Órgano Interno de Control de esta Dependencia, dentro del periodo que se informa, emitió 23 resoluciones dentro de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves.
Ahora bien, por lo que hace a las acciones en materia de responsabilidades, tales como: contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas, interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control, desahogo de vistas en recursos de revisión y resolver recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control, en atención a que son actividades que dependen de la acción que ejerzan las personas servidoras públicas inconformes con los actos de autoridad emitidos en su contra, se precisa que durante el año, solo se dio contestación a una demanda emitida en contra de esta Dependencia.

Respecto al desahogo de vistas en juicio de amparo, toda vez que también depende de requerimientos formulados por los Tribunales Colegiados o Unitarios de Circuito, dicha meta es variable, por lo que en el periodo que se informa, no se notificó desahogo de vista alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades administrativas	Asesoría	950	826	-124
	Realizar audiencias dentro del procedimiento por responsabilidad administrativa, disciplinario o iniciales en el procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	170	181	11
	Resolver procedimientos de responsabilidad administrativa disciplinaria	Procedimiento	78	80	2
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Sevidor Público	1,400	1,495	95
	Concluir expedientes por la falta de elementos, incompetencia, improcedencia o sobreseimiento	Expediente	243	53	-190
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	333	284	-49
	Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves y no graves	Procedimiento	244	252	8
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	503	510	7
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	10	1	-9
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Recurso	4	0	-4
	Desahogar vistas en recursos de revisión	Recurso	6	0	-6
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	10	0	-10
	Resolver recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	5	0	-5
	Desahogar vistas en juicio de amparo	Juicio	3	0	-3
	Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves	Resolución	30	23	-7

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

El proyecto Responsabilidades Administrativas lleva a cabo los procedimientos administrativos que pudieran determinar una presunta responsabilidad administrativa, derivada de observaciones de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, omisiones o extemporaneidades de la declaración de situación patrimonial en que pudiera incurrir el servidor público correspondiente, por lo tanto, se emitieron 4 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad, es decir, se emiten de acuerdo al análisis del expediente, en donde se puede observar una presunta responsabilidad; sin embargo, del estudio resulta que ésta puede o no ser atribuida por alguna causal; de igual forma, se substanciaron 5 procedimientos administrativos, en razón de que del estudio y análisis del expediente se constituye una presunta responsabilidad; se emitieron 5 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; toda vez que del análisis realizado a las constancias de la investigación se determina una presunta responsabilidad por parte del servidor público correspondiente; derivado del estatus que guardan los expedientes se resolvieron 14 procedimientos administrativos; dentro del procedimiento de responsabilidad, se encuentra realizar audiencias, sin embargo, por la pandemia que nos aqueja mundialmente se citó mediante estrados de las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, y no se presentaron audiencias, instrumentándose para tal efecto 5 actas de incomparecencia de audiencia. Por lo anterior y con la finalidad de ser preventivos y que los servidores públicos no incurran en responsabilidad, se llevaron a cabo 10 asesorías en tema de declaración de situación patrimonial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstencion de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	4	4	0
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	5	5	0
	Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	5	5	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	14	14	0
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Acta	5	5	0
	Asesorar sobre la aplicacion de la normatividad en materia de responsabilidades	Registro	10	10	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, contiene estrategias y líneas de acción tendientes a la eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, buscando con ello optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales que favorezcan la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad.

Con motivo de la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; siendo posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

Para lograr lo anterior, con corte al cuarto trimestre del año 2020, en el Órgano Interno de Control, se realizaron 2 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa; y se resolvieron los procedimientos administrativos.

CAEM

Resolver Procedimientos Administrativos

Durante el ejercicio 2020, se dio resolución a 6 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada de 10 resoluciones en un 60 por ciento, la meta no se alcanzó debido a que con motivo de la pandemia del Covid 19, se suspendieron actividades no esenciales para evitar su propagación, dicha situación evidentemente incidió en el cumplimiento de esta meta.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves

Durante el ejercicio 2020, se dio substanciación a 3 procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada de 10 expedientes en un 30 por ciento, la meta no se alcanzó debido a que con motivo de la pandemia del Covid 19, se suspendieron actividades no esenciales para evitar su propagación, dicha situación evidentemente incidió en el cumplimiento de esta meta.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 4 acuerdos a procedimientos administrativos en faltas no graves, alcanzando la meta programada de 10 acuerdos en un 40 por ciento, la meta no se alcanzó debido a que con motivo de la pandemia del Covid 19, se suspendieron actividades no esenciales para evitar su propagación, dicha situación evidentemente incidió en el cumplimiento de esta meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	2	2	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	12	10	-2
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	12	4	-8
	Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves	Expediente	10	3	-7
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Procedimiento	2	2	0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción constituye un cambio de paradigma en nuestro sistema jurídico, que contempla la coordinación entre las autoridades de todos los Órganos de Gobierno: el de prevención y detección de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, el de fiscalización superior, el de sanción de las responsabilidades administrativas y el de investigación de hechos de corrupción y sanción penal de los mismos.

Por lo anterior, el Órgano Interno de Control participa en el Programa Presupuestario "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" con el proyecto "Responsabilidades Administrativas", cuyo objetivo es el de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, así como en la substantación del procedimiento administrativo cuando se trata de faltas no graves.

El programa presupuestario se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 partiendo del objetivo 5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Órgano Interno de Control en el ejercicio 2020, resolvió mil 106 procedimientos administrativos disciplinarios y/o resarcitorios y 2 mil 277 acuerdos de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2020 por parte del Órgano Interno se vio comprometido derivado de la contingencia por la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), toda vez que a partir del 23 de marzo del 2020 de acuerdo con las disposiciones oficiales en la materia, se llevó a cabo de manera inmediata la suspensión temporal de los plazos y términos legales que no permitió continuar con la tramitación de los procedimientos administrativos.

CECYTEM

Resolver Procedimientos Administrativos. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2020 resolver 2 procedimientos alcanzando la misma cifra; lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad. Con base al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, se programó para el ejercicio 2020 concluir 10 expedientes, por lo que se alcanzó la misma cifra; lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento, con respecto a lo programado.

SEIEM

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se admitieron 24 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, turnados por el área de quejas en su calidad de autoridad investigadora; por lo que se citó al desahogo de la audiencia inicial a los presuntos responsables en cada uno de los expedientes. Cabe aclarar, que con relación al expediente identificado con el número 053/PRA/5/2020, se desahogaron tres audiencias, y en cuanto a los expedientes 053/PRA/25/2020, 053/PRA/28/2020, 053/PRA/2/2020 y 053/PRA/7/2019 se celebraron dos. La meta comprometida para el ejercicio 2020 fue la realización de 30 audiencias por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Resolver Procedimientos Administrativos. Durante los dos primeros trimestres del ejercicio 2020, se registran 8 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, ubicados en la etapa de Alegatos, de los cuales se resolvieron 6 en los dos últimos trimestres del año. La meta comprometida por el Órgano Interno de Control fue la resolución de 6 procedimientos por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se admitieron 67 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, cuyos procedimientos se encuentran substanciándose. El Órgano Interno de Control programó llevar a cabo 67 Acuerdos de Admisión, al término del ejercicio fiscal 2020 la meta se cumplió al 100 por ciento.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. De las 35 audiencias que el Órgano Interno de Control programó para el ejercicio fiscal 2020, se llevaron a cabo 27 por lo que la meta se cumplió al 77.1 por ciento. Se resolvieron 4 expedientes y se encontraron substanciándose 27 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, mismos que se ubicaron en la etapa de Alegatos.

Causas de la variación: La variación en la meta se presenta principalmente por corresponder a una meta de nuevo origen. Se tenía programado como meta anual la realización de 35 Audiencias, en virtud de no tener antecedente sobre el número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el área de Quejas, y de estos mismos cuántos serían admitidos para inicio de procedimiento.

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. De los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa recibidos en el ejercicio fiscal 2020, se determinó la abstención de inicio de procedimiento en 1 mil 81 expedientes, de los cuales 461 corresponden a servidores públicos extemporáneos en la presentación de su declaración de situación patrimonial (inicial, modificación o conclusión). El Órgano Interno de Control programó llevar a cabo 1 mil acuerdos de abstención, logrando un cumplimiento en la meta del 108.1 por ciento.

TESE

Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o Incompetencia de la Autoridad

Se estableció una meta de concluir expedientes de 15 Servidores Públicos, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Capacitar a Servidores Públicos en la Observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Se estableció una meta de 110 cursos y se realizaron 111 con un avance del 100.9 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver Procedimientos Administrativos	Resolución	8	8	
	Concluir Expedientes por la Falta de Elementos y/o Incompetencia de la Autoridad	Servidor Público	25	25	0
	Capacitar a Servidores Públicos en la Observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Curso	110	111	1
	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Resolución	1,500	1,106	-394
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	3,550	3,358	-192
	Realizar audencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	280	41	-239
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1,567	87	-1,480
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Audiencia	1,535	43	-1,492

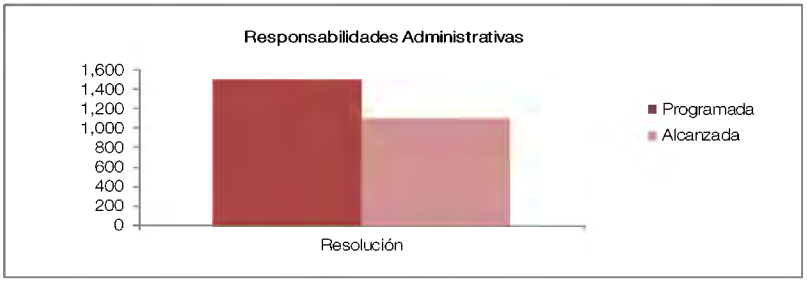

SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia y sanción al incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para tal efecto dentro de su objetivo se encuentra el desahogo de procedimientos administrativos iniciados en términos de la citada Ley, por las conductas irregulares que deriven de faltas administrativas no graves, así como realizar la defensa jurídica de las resoluciones ante las instancias jurisdiccionales y resolver los recursos administrativos de revocación que se interpongan en contra de las resoluciones emitidas, por lo que llevaron a cabo 42 resoluciones de Audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Se realizaron 29 substanciaciones del procedimiento administrativo en faltas no graves ya que corresponde al Órgano Interno de Control la función de iniciar, substanciar y resolver en su caso, los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de faltas administrativas no graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, así como, iniciar y substanciar los procedimientos derivados de faltas administrativas graves, en apego a la referida Ley de Responsabilidades Administrativas.

Corresponde al Órgano Interno de Control la función de iniciar, substanciar y determinar en su caso con el acuerdo de calificación de la falta y/o acuerdo de conclusión, los procedimientos de investigación, derivados de faltas administrativas no graves y/o graves, incluyendo los que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de régimen de situación patrimonial y declaración de intereses, en ese sentido se efectuaron 174 resoluciones de Acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa y 54 resoluciones de Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa.

Descrito lo anterior cabe señalar que el cumplimento de las metas contribuyen a fortalecer los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo de Estado de México 2017-2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	14	42	28
	Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Resolución	66	174	108
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Resolución	14	29	15
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	14	0	-14
	Acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Resolución	80	54	-26

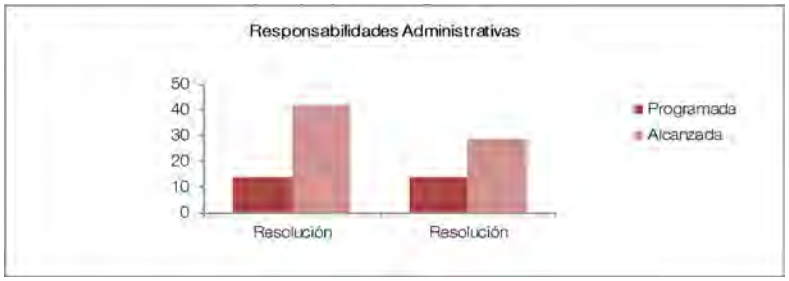

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En cumplimiento al Sistema Anticorrupción del Estado de México, se elaboraron 64 expedientes derivado de los asuntos en los que se determinó la probable existencia de una infracción y la presunta responsabilidad administrativa, a efecto de garantizar la confianza de la ciudadanía, sobre las denuncias interpuestas en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, así como a los artículos 14, 116, 119, 186, 194 de la fracción II a la IX y 195 párrafos primero y segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se realizaron 122 expedientes relativos a substanciaciones de todas aquellas diligencias y/o trámites que se realizaron durante el desarrollo del procedimiento de responsabilidad administrativa por lo que su cumplimiento se encuentra sujeto al número de expedientes respecto de los cuales se emita el acuerdo de admisión de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. De esta forma se resolvieron 27 procedimientos en la materia por faltas no graves.

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, garantiza el derecho del servidor público sancionado a inconformarse y presentar impugnaciones en contra de las resoluciones emitidas por la autoridad substanciadora, por lo que no se presentaron demandas ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría General de Gobierno, de igual manera no se

presentaron recursos de revisión, reclamación y/o revocación, ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México durante el ejercicio 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas no graves	Expediente	25	27	2
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	2	0	-2
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Expediente	2	0	-2
	Elaborar acuerdo de admisión o devolución del informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	59	64	5
	Substanciar procedimientos de responsabilidades administrativas en faltas graves y no graves	Expediente	111	122	11
	Resolver el Recurso de Revocación	Expediente	1	0	-1
	Recibir y efectuar traslado del Recurso de Reclamación ante el Tribunal de Justicia Administrativa	Informe	1	0	-1

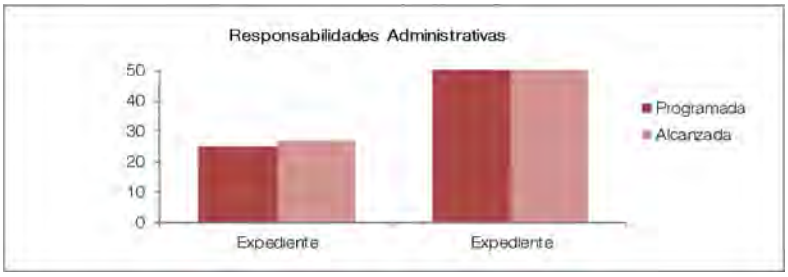

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2020, este Órgano Interno de Control a través de su área de responsabilidades llevó a cabo la acción consistente en resolver procedimientos administrativos, cuya cifra al cierre del ejercicio 2020 fue de 2, con respecto a quejas y denuncias, actuaciones de oficio y/o por la omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes, la meta no se cumplió al 100 por ciento toda vez que derivado del contexto generado por la emergencia sanitaria por la aparición del virus SARS-CoV2 por lo cual fueron suspendidas las actividades no esenciales del Gobierno del Estado de México, este Órgano Interno de Control no tuvo a su alcance todos los elementos necesarios para poder resolver el total de los procedimientos programados para el ejercicio 2020, sin embargo los recursos asignados a esta meta también se utilizaron para el cumplimiento de otras metas que fueron superadas de acuerdo a la programación anual establecida, tales como: acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, atender las denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Este Órgano Interno de Control, al cierre del ejercicio 2020, a través de su área de quejas concluyó un total de 224 expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, asimismo el área de responsabilidades acordó la admisión o devolución de 42 acuerdos de presunta responsabilidad administrativa, la abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa se realizó a través de 33 acuerdos y finalmente determinó sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves en 21 expedientes tramitados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	15	2	-13
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Expediente	225	224	-1
	Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	40	42	2
	Sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	20	21	1
	Acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa	Acuerdo	35	33	-2

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Durante las últimas décadas la ciudadanía demanda administraciones públicas transparentes y eficientes, por lo cual es necesario contar con un Órgano Interno de Control, que garantice la eficiencia, eficacia de las personas servidoras públicas de este sector y estas se conduzcan bajo los principios de ética, responsabilidad y transparencia en su quehacer gubernamental, de lo contario es ineludible se lleven a cabo las investigaciones de los actos, omisiones o conductas inapropiadas y en su caso se constituya la responsabilidad administrativa correspondiente.

Por lo anterior, durante el año que se informa se atendieron 2 audiencias de procedimientos de responsabilidades administrativas para el desahogo del derecho de los servidores públicos señalados como posibles responsables por incumplimiento en alguna obligación establecida en la ley; asimismo fue necesario resolver 6 procedimientos administrativos donde se determinan la aplicación de las sanciones disciplinarias procedentes; 2 procedimientos administrativos en faltas no graves a las personas servidoras públicas a quienes se les comprobó su responsabilidad en actos u omisión a efecto de corregir dichas conductas contra los principios que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304010201	RESPOSABILIDADES ADMINITRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	8	2	-6
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	4	6	2
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Acuerdo	4	2	-2

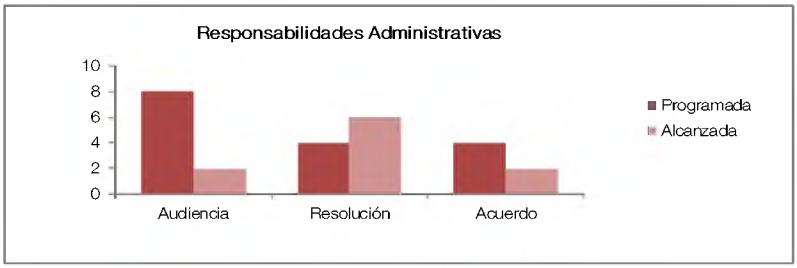

SECRETARÍA DE LA MUJER

Con el propósito el dictar la resolución que conforme a derecho resulte procedente, se resolvieron 8 procedimientos administrativos, instruidos por faltas administrativas no graves. De igual manera se dieron por concluidos 15 expedientes en los que no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción que acreditara la presunta responsabilidad del infractor o por la incompetencia de la autoridad.

De conformidad a los supuestos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se realizaron 7 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento, en los cuales el Titular del Órgano Interno de Control, podrá abstenerse de imponer sanciones administrativas a servidores públicos.

Asimismo, se concluyeron 4 acuerdos de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad, para el caso de advertir que éste adolece de alguno de sus requisitos, prevenir a la autoridad investigadora para que lo subsane en los términos que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado México y Municipios.

Por otro lado, se substanció un procedimiento en falta no grave, donde podrá valerse de cualquier persona o documento, ya sea que pertenezca a las partes o terceros, sin limitaciones que las pruebas hayan sido obtenidas lícitamente y con respeto a los derechos humanos.

CEMYBS

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Realizar el emplazamiento del presunto responsable para que comparezca personalmente a la audiencia inicial, así como a las demás partes que deban concurrir al procedimiento en términos de la Ley de Responsabilidades. Por ello, de enero a septiembre de 2020 se programaron realizar 30 documentos, sin embargo, el porcentaje de cumplimiento para esta meta fue del cero por ciento. La variación de la meta corresponde a que las actividades del Área de Responsabilidades depende de aquellas que realice el Área de Quejas, es decir, que ésta concluya los asuntos y los turne al Área de Responsabilidades, quien dicta los acuerdos correspondientes. Es de importancia señalar que las actividades del Área de Quejas, como las del Área de Responsabilidades, se encuentran limitadas y condicionadas a la suspensión de actividades gubernamentales no esenciales ordenadas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya que para fortalecer las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad y con ello, salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos de esta Secretaría.

Resolver Procedimientos Administrativos. Con el propósito el dictar la resolución que conforme a derecho resulte procedente, en procedimientos administrativos instruidos por faltas administrativas no graves, para el período enero a septiembre de 2020 se programó realizar 30 documentos, de los cuales se llevaron a cabo 10, representando el 33.3 por ciento de la meta programada. Lo anterior debido a que los expedientes se encuentran en integración y análisis para determinar la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos adscritos al Organismo. Es importante señalar que la variación de la meta, se da como resultado de la suspensión de actividades gubernamentales no esenciales ordenadas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya que para fortalecer las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad y con ello, salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos de esta Secretaría. (Anexo 83)

Concluir Expedientes por Falta de Elementos y/o por Incompetencia de la Autoridad. Para el periodo enero a septiembre de 2020, se proyectaron elaborar 27 acuerdos de conclusión y archivo en expedientes en los que no se hayan encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad del infractor o por la incompetencia de la autoridad, de los cuales se concluyeron 40 expedientes alcanzando el 148.1 por ciento de lo programado. La variación se deriva de la demanda del servicio, debido a que las actividades que realiza el Área de Responsabilidades para el cumplimiento de sus metas, se encuentran supeditadas de aquellas que lleve a cabo el Área de Quejas del propio Órgano Interno de Control. (Anexo 84)

Realizar Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento. Del mes de enero al mes de septiembre de 2020 se programaron 9 acuerdos, los cuales no se realizaron; esta variación depende de aquellos asuntos turnados al Área de Responsabilidades para que ésta dicte los acuerdos correspondientes; sin embargo no se presenta avance debido a que, tanto las actividades del Área de Quejas como las de Responsabilidades, se encuentran limitadas y condicionadas a la suspensión de actividades gubernamentales no esenciales ordenadas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), precisamente para fortalecer las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad y, con ello, salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos de esta Secretaría.

Realizar Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Para el periodo que se informa, se programaron 30 acuerdos, de los cuales no se llevó a cabo ninguno ellos, la razón corresponde a que los expedientes se encuentran en integración y análisis para determinar la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos adscritos al entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con la observación que las actividades del Área de Responsabilidades depende de las actividades del Área de Quejas, sin embargo estas dos áreas tienen actividades limitadas y condicionadas a la suspensión de actividades gubernamentales, no esenciales ordenadas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), para fortalecer las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad y con ello salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos de esta Secretaría.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Para el periodo que se informa, se proyectó la integración de 30 expedientes, de los cuales se presenta cero avance, derivado a que los expedientes se encuentran en integración y análisis para determinar la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos adscritos al entonces Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las actividades del Área de Responsabilidades dependerán de aquellas que realice el Área de Quejas, esto es, que dependerá de aquellos asuntos que concluya Quejas y los turne a Responsabilidades para que ésta dicte los acuerdos correspondientes, ante lo cual es de importancia señalar que tanto las actividades del Área de Quejas como las de Responsabilidades, se encuentran limitadas y condicionadas a la suspensión de actividades gubernamentales no esenciales ordenadas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), precisamente para fortalecer las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad y, con ello, salvaguardar la integridad de las y los servidores públicos de esta Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Documento	39	0	-39
	Resolver procedimientos administrativos	Documento	39	18	-21
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	49	55	6
	Realizar acuerdo de abstención de inicio de procedimiento	Acuerdo	15	7	-8
	Realizar acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	39	4	-35
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	39	1	-38

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, contiene estrategias y líneas de acción tendientes a la eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, buscando con ello optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del Estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales que favorezcan la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la Entidad.

Con motivo del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; siendo posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

Para lograr lo anterior, con corte al tercer trimestre del periodo que se informa, se substanciaron 4 procedimientos administrativos en faltas no graves; se realizaron 4 audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa; y se resolvieron 2 procedimientos administrativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa	Audiencia	4	4	0
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	4	2	-2
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	4	0	-4
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Procedimiento	4	4	0

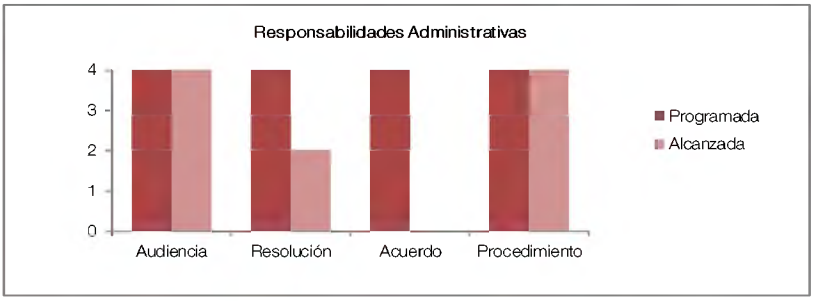

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Bajo el más estricto apego al marco normativo vigente, se impusieron 11 sanciones pecuniarias a igual número de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y se recuperó un monto de 37 mil 189 pesos, de igual forma, a efecto de inhibir actos contrarios al desempeño del servicio público, se impuso una suspensión por 30 días sin goce de sueldo, se concluyeron 35 expedientes con acuerdo de conclusión y archivo en materia de responsabilidad administrativa, ya sea por falta de elementos o bien, por tratarse de asuntos cuya competencia correspondía a una diversa autoridad administrativa.

Por otra parte, como acción preventiva se capacitaron a 3 mil 11 servidores públicos en materia de la declaración patrimonial de intereses o posible conflicto de intereses y constancia de declaración fiscal, con la finalidad de evitar el incumplimiento a dichas obligaciones.

Además, se llevó a cabo la emisión de 247 acuerdos de admisión, citándose y desahogándose a través de audiencia inicial en 24 expedientes y se dictaron 545 acuerdos de abstención en aquellos casos en que el servidor público infractor subsanó su omisión.

Así mismo, derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a nivel mundial, no existieron las condiciones necesarias para resolver procedimientos administrativos.

UAI

La meta realizar proyectos de solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia, programó la cantidad de 400 proyectos, de los cuales se realizaron 252 proyectos, derivado de la ampliación de vigencia de las acciones emitidas por el Ejecutivo del Estado, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se continuó con la reducción del personal presencial, atendiendo el esquema de guardias mediante la presencia de servidores públicos que no sean considerados vulnerables; se obtuvo el 63 por ciento de cumplimiento.

La meta elaborar proyectos para informar al Órgano Interno de Control sobre los hechos en que se desprenden presuntas infracciones administrativas cometidas dentro del servicio, realizó la cantidad de 2 proyectos de los 90 programados, derivado de que se dieron únicamente dos supuestos para determinar algún expediente del cual se desprendiera presuntas infracciones administrativas cometidas dentro del servicio, obteniendo un cumplimiento del 2.2 por ciento.

En la meta elaborar proyectos de políticas y procedimientos para el desarrollo e instrumentación de programas de visitas e inspecciones a la Secretaría de Seguridad, se realizaron 5 proyectos de los 9 programados, debido a la ampliación de vigencia de las acciones emitidas por el Ejecutivo del Estado, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se continuó con la reducción del personal presencial, extendiendo el esquema de guardias mediante la presencia de servidores públicos que no son considerados vulnerables; se obtuvo el 55.6 por ciento de cumplimiento.

Para la meta participar en reuniones para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos, se programaron la cantidad de 28 reuniones, realizando 29, teniendo como resultado el 103.6 por ciento de cumplimiento.

La meta realizar acuerdos de improcedencia o reserva de expedientes de investigación, realizó la cantidad de 30 acuerdos de los 33 programados y obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 90.9 por ciento.

La meta concluir procedimientos conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328, programó 40 procedimientos y llevando a cabo un total de 42, obteniendo un 105 por ciento de cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Expediente	50	0	-50
	Capacitar a servidores públicos en la observancia de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Servidor Público	3,000	3,011	11
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en tanto se cuente con expedientes radicados durante la vigencia de dicha Ley	Expediente	34	35	1
	Acuerdo de admisión y/o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	503	247	-256

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1,181	545	-636
	Realizar proyectos de solicitudes de inicio del procedimiento a la Comisión de Honor y Justicia	Proyecto	400	252	-148
	Elaborar proyectos para informar al Órgano Interno de Control sobre los hechos en que se desprenden presuntas infracciones administrativas cometidas dentro del servicio	Proyecto	90	2	-88
	Elaborar proyectos de políticas y procedimientos para el desarrollo e instrumentación de programas de visitas e inspecciones a la Secretaría de Seguridad	Proyecto	9	5	-4
	Participar en reuniones para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Asuntos Internos	Reunión	28	29	1
	Realizar acuerdos de improcedencia o Reserva de expedientes de investigación	Acuerdo	33	30	-3
	Concluir procedimientos conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 328	Procedimiento	40	42	2

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Para atender este objetivo se tenía programado dar resolución a dos procedimientos administrativos que no se realizaron, esto, debido a lo establecido en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19 y siguiendo las medidas sanitarias determinadas por la Secretaría de Salud, de acuerdo a la semaforización, no ha sido posible determinar el inicio de los procedimientos administrativos.

Se programaron 100 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, sin embargo, se realizaron 110 acuerdos, logrando así el 110 por ciento derivado de la conclusión de asuntos pendientes del Ejercicio 2020.

Por otra parte, se programaron 3 audiencias para substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves, las cuales no se llevaron a cabo, debido a lo establecido en el acuerdo del secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del Covid-19. Asimismo, por la atención a las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud, de acuerdo a la semaforización, no ha sido posible determinar el inicio de los procedimientos administrativos de faltas no graves.

Se programó contestar una demanda presentada en contra de actos o resoluciones emitidas, realizando una demanda cumpliendo con esto el 100 por ciento (Anexo 85).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	2	0	-2
	Acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	100	110	10
	Substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves	Audiencia	3	0	-3
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	1	1	0

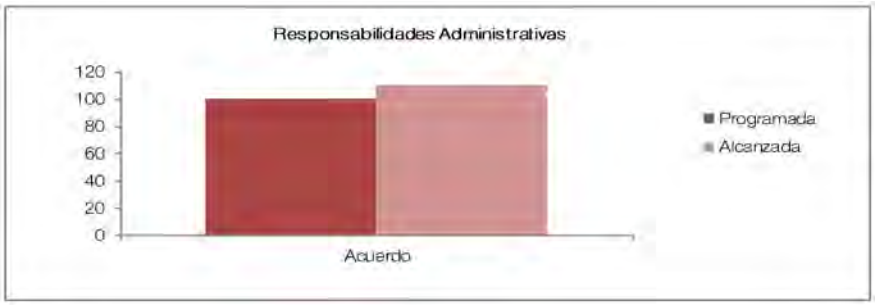

ISEM

Con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos, este proyecto definió siete metas.

Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, programó realizar 38 asesorías de las que otorgó 27, lo que significó un cumplimiento de 71.1 por ciento; asimismo la meta de resolver procedimientos administrativos, estableció la meta de conseguir 42 resoluciones, logrando 33 para un cumplimiento de 78.6 por ciento, estos resultados se debieron a una disminución en el número de solicitudes de asesoría y a que varios expedientes se concluyeron con abstenciones y otros estaban en proceso de cumplimiento de los criterios de la norma correspondiente.

En tanto que las siguientes metas alcanzaron resultados satisfactorios con semáforo en verde: realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas, alcanzó un cumplimiento de 95.2 por ciento, con base a la realización de 179 de las 188 audiencias de procedimiento; Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, alcanzó la conclusión de 505 expedientes de los 438 programados, igual a un cumplimiento de 115.3 por ciento; Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, obtuvo un cumplimiento de la meta de 95.2 por ciento. al emitir 2 mil 552 acuerdos de los 2 mil 681 programados; substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, registró una meta de 367 procedimientos substanciados de los 397 previstos originalmente, con un cumplimiento de 95.2 por ciento; y emitir acuerdo de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, obtuvo un cumplimientos de 97.1 por ciento, al emitir un mil 771 acuerdos de abstención de una meta de un mil 823 programados originalmente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	38	27	-11
	Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas	Audiencia	188	179	-9
	Resolver procedimientos administrativos	Resolución	42	33	-9
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad	Acuerdo	438	505	67
	Emitir acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa	Acuerdo	2,681	2,552	-129
	Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves	Expediente	397	367	-30
	Emitir acuerdo de abstención de inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	1,823	1,771	-52

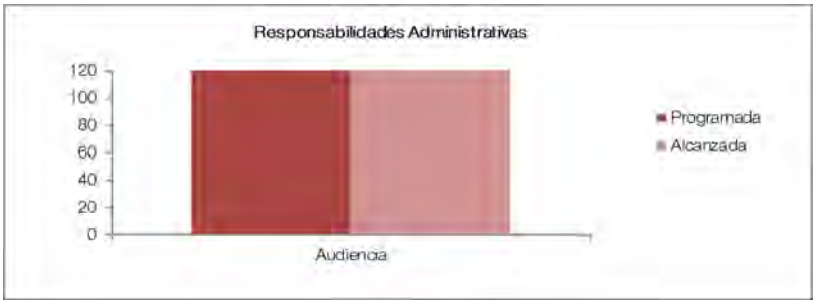

FGJEM

Inicio de procedimiento administrativo. El proceso de verificación sobre la puntual observancia al marco jurídico y administrativo, que rige la actuación del personal de esta Fiscalía y derivado de la práctica de evaluaciones e inspecciones, sobre acciones u omisiones

que infringen las normas en el periodo que se informa, se iniciaron 359 procedimientos tanto administrativos como disciplinarios o resarcitorios de acuerdo con la evaluación de cada caso y se desahogaron mediante los procedimientos correspondientes, cabe señalar que se habían programado solo 354 por lo que la meta se supera en un 1.4 por ciento.

Aplicación de medidas correctivas. Para ejercer acciones disciplinarias se tenía contemplado aplicar 520 medidas correctivas y se emitieron 455 medidas preventivas y correctivas derivadas de visitas de inspección a diversas Agencias del Ministerio Público y unidades administrativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México con lo que se mejoró la atención a la ciudadanía, esta meta se alcanza con el 87.5 por ciento.

Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad. Se determinaron 820 investigaciones mediante acuerdo de un total de 689 programadas, rebasando a meta estimada en un 19 por ciento.

Inicio de investigaciones. Durante el periodo que se informa con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas, se programó llevar a cabo el inicio de 445 investigaciones en contra de los servidores públicos, de las cuales se iniciaron 505, superando la meta estimada en un 13.5 por ciento.

Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa. En atención a las quejas recibidas y del expediente se determina la existencia de observaciones de violación a las normas, a través de la instauración de procedimientos administrativos, para aplicar las sanciones correspondientes y fortalecer las acciones de vigilancia y control, por ello en el ejercicio fiscal 2020, se concluyeron 323 resoluciones por falta de elementos y/o incompetencias de la autoridad de 276 proyectados en el ejercicio, por lo que la meta se sobrepasa por el 17 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020201	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
	Inicio de procedimiento administrativo	Procedimiento	354	359	5
	Aplicación de medidas correctivas	Acción	520	455	-65
	Determinación de investigaciones por presunta responsabilidad	Acuerdo	689	820	131
	Conclusión de procedimientos de responsabilidad administrativa	Resolución	276	323	47
	Inicio de investigaciones	Acuerdo	445	505	60

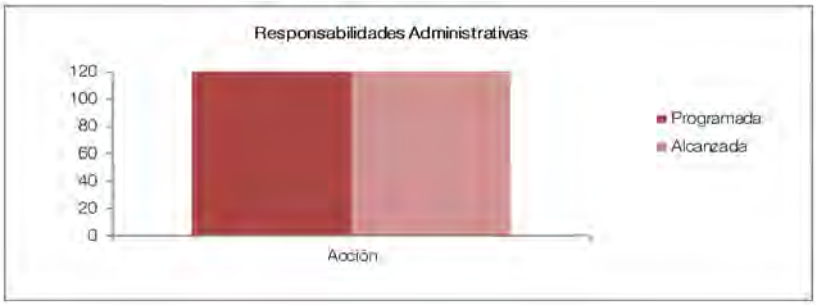

010304020202 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de concientizar a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, respecto de la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, Modificación y Conclusión del empleo, cargo o comisión y de la abstención de recibir dádivas, fueron realizadas 3 campañas de difusión en el periodo que se informa.

Con respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, se recibieron un total de 244 mil 926, de las cuales 43 mil 005 fueron iniciales, 180 mil 078 por modificación y 21 mil 843 por conclusión del encargo.

Conjuntamente a la Declaración de Modificación Patrimonial, se actualizó la declaración de intereses, donde, 179 mil 853 indicaron que no tenían posible conflicto de interés, 225 declararon sí tener algún posible conflicto de interés. En cuanto a la presentación de la constancia de la declaración fiscal, del total de los servidores públicos, 164 mil 682, señalaron no ser obligados y 15 mil 396 adjuntaron el acuse respectivo (Anexo 86).

De la verificación aleatoria efectuada, se realizaron 260 verificaciones a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de detectar inconsistencias y/o hallazgos en lo declarado por los servidores públicos; ahora bien, mediante el Sistema de Constancias de No Inhabilitación, se generaron 137 mil 743 de ellas, mediante la consulta electrónica al sistema respectivo.

Finalmente, se llevaron a cabo 300 capacitaciones para la operación de los Sistemas siguientes: Integral de Responsabilidades; de Declaraciones, de Constancias de No Inhabilitación y de Medios de Impugnación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020202	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERES Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses inicial, conclusión y anualidad, así, como la Constancia de presentación de la Declaración Fiscal, y para que los servidores públicos se abstengan de recibir dádivas	Campaña	3	3	0
	Realizar la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses inicial, de conclusión y anualidad	Declaración	250,000	244,926	-5,074
	Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones presentadas por los servidores públicos	Declaración	260	260	0
	Emitir constancias de No Inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias de la Administración Pública Estatal de los Poderes Legislativo y Judicial , así como de los Ayuntamientos y sus organismos	Documento	175,000	137,743	-37,257
	Capacitar y/o asesorar en la utilización permanente de los Sistemas Integrales de Responsabilidades (SIR), Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación	Curso	300	300	0

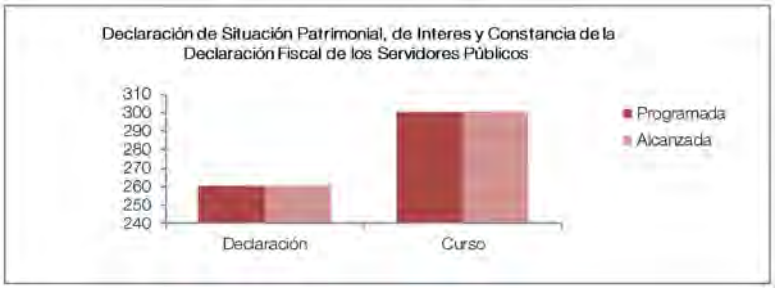

01030101030103 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En la Secretaría de la Contraloría se tramita la instancia de inconformidad, que es un medio de defensa que tienen a su alcance las personas físicas o jurídicas colectivas, en contra del procedimiento de licitación o invitación restringida, en la que hayan participado con la presentación de una propuesta.

En el periodo que se informa, la substanciación de las instancias de inconformidad se ajustó a los términos establecidos en la normatividad correspondiente, concluyéndose 11 procedimientos.

También fue resuelto un procedimiento administrativo sancionador, que fue instaurado a licitantes o contratistas, por considerar infracciones a disposiciones contenidas en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como en su Reglamento.

Por lo que hace a los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios, se resolvieron 14 y por lo que respecta a la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se dio atención a las 20 demandas remitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Respecto a la asesoría que se brinda a los Órganos Internos de Control que no cuentan con área jurídica, en temas como contestación de demandas, interposición de recursos de revisión y desahogos de vista, se proporcionó solo 4 asesorías; en consecuencia, en el periodo que se informa, no fue cumplida la meta, en virtud de que la mayoría de dichos órganos fiscalizadores, cuentan con personal que atiende dichas actividades.

Ahora bien, en cuanto a la meta de interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría, fueron 6 las que se reportaron, ya que en su mayoría resultaron favorables para los intereses de la Dependencia.

Por otra parte, se llevaron a cabo 18 desahogos de vistas en recursos de revisión y se atendieron 49 requerimientos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y por otras autoridades, aún y cuando en los juicios o procedimientos la Secretaría de la Contraloría no es parte, ya que su desacato o incumplimiento trae aparejada la imposición de multas y sanciones.

Asimismo, se atendieron 7 desahogos de vistas, en juicios de amparo, promovidos por particulares y se rindieron 21 informes previos y justificados, que fueron requeridos por la autoridad judicial.

Por último, se presentaron 19 escritos de alegatos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, actividad que se encuentra directamente relacionada con la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	35	11	-24
	Tramitar y resolver los procedimientos administrativos sancionadores, en contra de personas físicas o jurídico colectivas que infrinjan las disposiciones legales en materia de obra pública, adquisición de bienes y contratación de servicios	Resolución	30	1	-29
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan resolver a la Secretaría, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Recurso	13	14	1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	70	20	-50
	Apoyar a contralorías internas sin área jurídica, en la contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones, interposición de recursos de revisión y desahogo de vistas	Asesoría	30	4	-26
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a la Secretaria de la Contraloría	Recurso	16	6	-10
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por particulares	Recurso	55	18	-37
	Desahogar vistas en juicios de ámparo promovidos por particulares	Juicio	10	7	-3
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Informe	20	21	1
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	50	19	-31
	Desahogar requerimientos efectuados por parte de autoridades estatales y federales, derivado del trámite de los diversos medios de impugnación donde la SECOGEM no es parte	Documento	50	49	-1

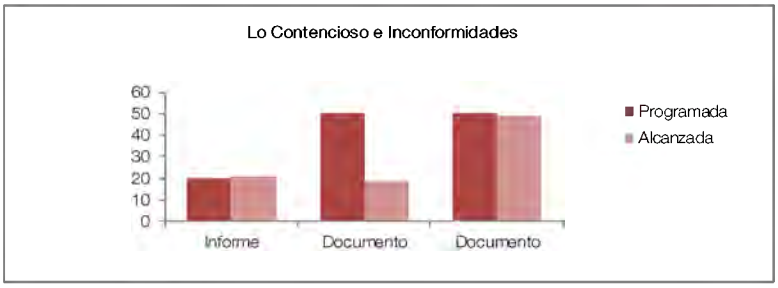

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Lo contencioso e inconformidades permite atender y resolver las inconformidades presentadas por particulares, derivado de algún procedimiento de licitación pública o invitación restringida y con ello, determinar sobre la validez o invalidez de los actos administrativos impugnados; que para esta Dependencia aún cuando el campo de acción es la infraestructura en comunicaciones, no se presentó ningun caso.

JCEM

Se programó desahogar vistas de juicios de amparo promovidos por particulares, lo cual no ocurrió; así mismo contestar se estableció como meta contestar demandas 2 contra resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control cumpliendo la meta al 100 por ciento; finalmente se programaron resolver 2 recursos contra resoluciones o procedimientos administrativos, alcanzando la meta prevista.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Desahogar visitas en juicios de amparo promovidos por particulares	Recurso	2	0	-2
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por la contraloria interna	Demanda	2	2	0
	Resolver los recursos administrativos interpuestos en contra de resoluciones o procedimientos administrativos	Recurso	2	2	0

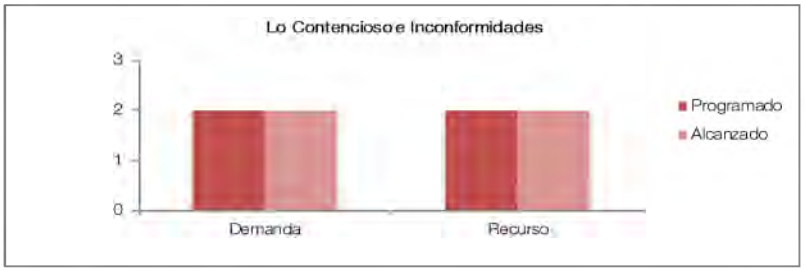

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Como resultado de las determinaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, tanto de resoluciones como acuerdos de trámite que se dictan en el procedimiento administrativo, estas, son susceptibles de ser impugnadas por particulares así como por los servidores públicos que consideren que éstos son contrarios a sus intereses, lo que a su vez genera que en su caso, tales recursos jurídicos prosperen ante las autoridades correspondientes, revocando las decisiones del OIC y se vea en la necesidad de hacer valer algún medio de impugnación en contra de tal determinación; es decir, la meta depende de la intervención de terceros que ejerzan su derecho a inconformarse, y de que la autoridad competente le otorgue o no la razón. Una vez interpuesto algún medio de impugnación, la autoridad correspondiente señalará día y hora para la celebración de la audiencia inicial y señalará fecha para la presentación de alegatos, por lo que se presentó un alegato, adicionalmente y una vez que la autoridad ante la cual se tramita el medio de impugnación correspondiente, el Órgano Interno de Control podrá interponer un recurso de revisión en contra de la sentencia, o bien, el demandante puede interponer el recurso de revisión derivado de que la sentencia no le fue favorable, por lo que interpuso un recurso de revisión; así mismo, el Órgano Interno de Control dará contestación a todas a aquellas demandas que sean interpuestas derivadas de que la resolución emitida por el Órgano Interno de Control no fue favorable para el servidor público sujeto a procedimiento, y éste interpuso algún medio de impugnación, por tanto, se dará respuesta a la contestación de demanda, derivado de lo anterior, se contestó una demanda.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	2	1	-1
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	0	-1
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias	Documento	2	1	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	2	1	-1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Órgano Interno de Control participa en el Programa Presupuestario "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" con el proyecto "Lo Contenciosos e Inconformidades", cuyo objetivo es el de coadyuvar en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, y resolver los procedimientos administrativos sancionadores.

El programa presupuestario se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 partiendo del objetivo 5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Le corresponde al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, recibir y contestar las demandas presentadas por el denunciante o la autoridad investigadora en contra de actos o resoluciones emitidas, así como los recursos de revisión y apelación interpuestos por los servidores públicos en contra de sentencias desfavorables.

El Órgano Interno de Control en el ejercicio 2020, contestó 7 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por esta unidad administrativa y se interpusieron 4 recursos de revisión y aplicación en contra de sentencias desfavorables, es importante señalar que las demandas y los recursos de revisión y apelación están sujetas al ejercicio del derecho de los servidores públicos sancionados por el Órgano Interno de Control, por lo cual la cantidad de expedientes tramitados depende de las impugnaciones que se reciben.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	15	7	-8
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables a la Secretaría de la Contraloría	Recurso	15	4	-11

SECRETARÍA DE FINANZAS

En fecha 19 de julio del 2017, entró en vigor la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, misma que prevé un nuevo modelo institucional en el procedimiento administrativo, concretamente con los medios de impugnación, en virtud de lo anterior, corresponde al Órgano Interno de Control, conocer de los mismos, en términos de lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Estas metas están supeditadas a las acciones promovidas en contra de los actos emitidos por el Órgano Interno de Control, no obstante, en el periodo que se reporta no se recibieron.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Documento	1	0	-1
	Rendir informe en los juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	0	-1
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	1	0	-1
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	1	0	-1
	Resolver los recursos administrativos que le correspondan al Órgano Interno de Control, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Resolución	2	0	-2
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Resolución	2	0	-2

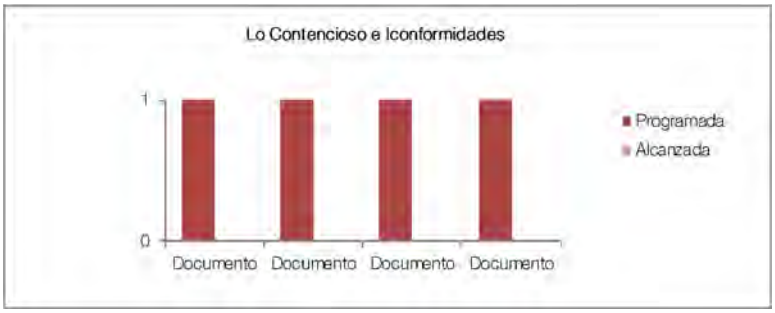

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2020 y al cierre del mismo, este Órgano Interno de Control a través de su área de quejas y responsabilidades, llevó a cabo el cumplimiento al 100 por ciento de la meta interponer un recurso de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, sin embargo, por cuanto hace a las metas resolver los recursos administrativos de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos y contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, no fue posible darles cabal cumplimiento debido a que en ambos casos son presentados por parte de los servidores públicos involucrados, sin embargo durante el presente ejercicio no se presentó el caso, por lo que este Órgano Interno de Control no resolvió ni contestó alguno, lo que pudo deberse también al contexto generado por la contingencia sanitaria por la aparición del virus SARS-CoV2 por lo cual fueron suspendidas las actividades no esenciales del Gobierno del Estado de México.

Es importante mencionar las metas que fueron superadas de acuerdo a la programación anual establecida, tales como acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, sustanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, atender las denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Expediente	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de los actos o resoluciones emitidas	Documento	3	0	-3
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables	Documento	1	1	0

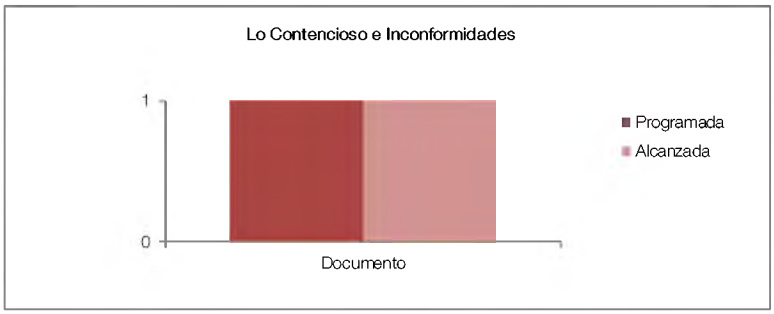

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como parte de las atribuciones y funciones del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, está el coadyuvar en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios; que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes; además de verificar a través de la instancia de inconformidad la legalidad de los procedimientos de adjudicación y adquisición que celebren las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Por ello, durante el periodo que se informa se contestó una demanda en contra de la resolución sancionadora, a fin de conservar que prevalezcan, contribuyendo con la disuasión de conductas contrarias al marco normativo que rige el servicio público; también, se interpusieron 3 recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control y se llevó a

cabo el desahogo de 2 recursos más de revisión y apelaciones interpuestos por particulares en contra de sentencias desfavorables emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCORFORMIDADES				
	Contestar demandas en contra de actos o resoluciones emitidas	Informe	3	1	-2
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, emitidas al Órgano Interno de Control	Recurso	3	3	0
	Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares	Recurso	2	2	0
	Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida	Resolución	1	0	-1

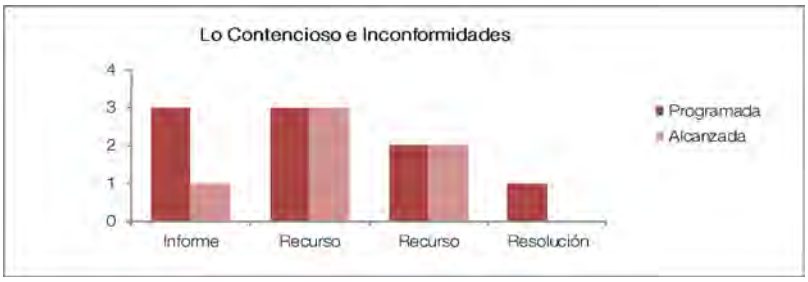

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad, ejerce sus atribuciones en estricto apego a la legalidad, los principios procesales y el respeto a los derechos humanos, por ende, entre sus múltiples tareas, está la defensa jurídica de sus determinaciones ante las diversas instancias Jurisdiccionales.

Derivado de lo anterior, durante el año 2020 se brindó atención a 2 juicios administrativos, se interpusieron 2 recursos de revisión cuando la sentencia resultó desfavorable a esta autoridad administrativa, se desahogó vista en un juicio de amparo y se llevaron a cabo 8 actuaciones en cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los Recursos Administrativos de Revocación, de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Expediente	1	0	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Expediente	2	2	0
	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Expediente	2	2	0
	Realizar actuaciones en cumplimiento de sentencias condenatorias por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Actuación	8	8	0
	Desahogar vistas en recursos de revisión interpuestos por servidores públicos o particulares	Actuación	3	0	-3
	Desahogar vistas en juicios de amparo promovidos por servidores públicos o particulares	Actuación	1	1	0

ISEM

A efecto de coadyuvar en la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, el proyecto comprometió las siguientes 6 metas.

Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, obtuvo una meta de 3 resoluciones de las 4 programadas, lo que significó un cumplimiento de 75 por ciento, no obstante, se resolvieron todos los recursos administrativos responsabilidad del Órgano Interno de Control; Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, registró un cumplimiento de 72.7, debido a que se contestaron 8 impugnaciones efectivamente presentadas de las 11 demandas previstas originalmente; Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias, el cumplimiento fue de 25 por ciento, debido a que solo se interpuso un recurso de los 4 previstos originalmente; Desahogar visitas en juicios de amparo promovidos por particulares, la meta obtuvo un cumplimiento de 66.7 por ciento, al presentarse un número menor de juicios de amparo 4 de los programados 6; Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares, no se registró avance alguno, debido a que no se presentaron juicios de amparo que requirieran rendir informes; Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa, se presentaron 5 alegatos de los 9 previstos, lo que equivale a un cumplimiento de 55.6 por ciento, cifra que corresponde al número de oficios recibidos por el Órgano Interno de Control para tal efecto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020203	LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES				
	Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables, interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos	Resolución	4	3	-1
	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	11	8	-3
	Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control	Recurso	4	1	-3
	Desahogar visitas en juicios de amparo promovidos por particulares	Documento	6	4	-2
	Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares	Informe	2	0	-2
	Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa	Documento	9	5	-4

010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Para cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en materia de investigación de faltas administrativas, la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección General de Investigación, ejerce las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Dependencia, siendo una de ellas, recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por personas servidoras públicas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal o por particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades.

Para ello, administra el Sistema de Atención Mexiquense, el cual tiene por objeto proporcionar a la ciudadanía una herramienta ágil y moderna que permite presentar fácilmente sus denuncias, así como también permite expresar sugerencias para el mejoramiento de algún servicio público y/o reconocimientos al desempeño de un servidor público por la atención brindada.

En el año 2020, se recibieron a través del Sistema de Atención Mexiquense en sus diversas vertientes (vía internet, telefónica, escrito, presencial, correo electrónico, aplicación móvil y redes sociales), un total de 16 mil 574 registros (Denuncias sugerencias y reconocimientos), mismos que se les dio la primera atención por parte del personal de la Dirección General de Investigación dentro

de las 24 horas siguientes a su recepción, atendiéndose 16 mil 594 denuncias con su respectivo acuerdo (Anexo 87); 530 reconocimientos y 802 sugerencias.

También se dio asesoría y se impartió capacitación en materia de investigación, a 385 personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control en las dependencias, organismos auxiliares y municipios, a efecto de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de investigación y la debida calificación de las faltas administrativas y obtener como resultado la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por lo que respecta a la prestación de servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visitas de verificación, se contabilizaron 796 consultas por parte de los particulares sujetos de estas, la meta no fue alcanzada, toda vez que las visitas de inspección y verificación fueron suspendidos por el cierre de comercios y con ello el servicio de consultas de las mismas, afectaciones provocadas por la contingencia sanitaría por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Ahora bien, respecto a las acciones relacionadas con las de substanciar investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas y substanciar investigaciones derivadas de actuaciones de oficio, se precisa que la meta no fue alcanzada en su totalidad ya que estas actividades dependen de las denuncias y vistas realizadas por presuntas infracciones o faltas administrativas con motivo de actos u omisiones cometidas por servidores públicos.

Por otra parte, la meta substanciar investigaciones derivadas de auditorías depende de los resultados obtenidos de la revisión a las unidades administrativas de la Secretaría y de los Órganos Internos de Control, en los que se observen que cumplan con las políticas, normas, lineamientos y procedimientos aplicables, en los que sustentan su marco de actuación.

Por último, se logró elaborar 34 informes de presunta responsabilidad administrativa, que, con motivo de las acciones realizadas en materia de investigación, se determinó la existencia de la presunta responsabilidad administrativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	18,250	16,574	-1,676
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	15,800	16,594	794
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	1,000	802	-198
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	500	530	30
	Capacitar a servidores públicos estatales y municipales, respecto de la investigación	Servidor Público	400	385	-15
	Prestar servicios de consulta del Registro Estatal de Inspectores y ordenes de visita de verificación	Consulta	1,150	796	-354
	Substanciar investigaciones derivadas de denuncias ciudadanas	Expediente	413	314	-99
	Substanciar investigaciones derivadas de auditorias	Expediente	8	2	-6
	Substanciar investigaciones derivadas de actuaciones de oficio	Expediente	52	37	-15
	Elaborar informes de presunta responsabilidad administrativa	Informe	41	34	-7

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La investigación de faltas administrativas es un procedimiento que en cumplimiento a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, exhaustividad, congruencia, verdad material y apego a los derechos humanos, permite conocer la verdad de ellos y con esto determinar sobre la existencia o inexistencia de alguna falta administrativa, en su caso, su calificación como grave o no grave en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

La investigación de faltas administrativas puede inicar de oficio, denuncia y auditoría; en este caso se dio puntual atención a todas las denuncias para aclarar o dar trámite al proceso de faltas administrativas.

JCEM

Se programó atender 4 denuncias que presentaran los interesados, así como elaborar 82 informes de presunta responsabilidad; recibir 5 denuncias por presuntas faltas administrativas o sugerencias y reconocimientos por la prestación del servicio público y concluir 14 expedientes con Acuerdos por falta de elementos o incompetencia de la autoridad; en todos los casos descritos de investigación de faltas administrativas se cumplieron las metas programadas al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	13	14	1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, asi como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio publico	Denuncia	19	19	0
	Elaborar informer de presunta responsabilidad administrativa	Informe	82	82	0
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad	Acuerdo	14	14	0

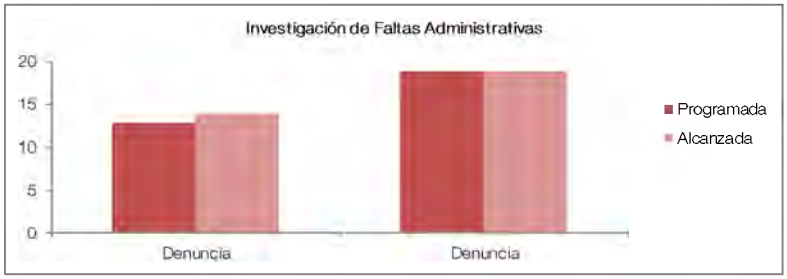

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

El seguimiento de todas aquellas observaciones determinadas en auditorías, inspecciones o bien aquellas quejas y denuncias interpuestas de manera oficiosa o a través del Sistema de Atención Mexiquense, sistema que es responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mismo que se encuentra vinculado para que de manera sistematizada sean turnadas al Órgano Interno de Control correspondiente, son reportadas en la ejecución de este proyecto. En este sentido, se recibieron 35 denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	35	35	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Una de las facultades del Órgano Interno de Control es la realización de procedimientos de investigación derivados de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias, actuaciones de oficio, declaraciones por situación patrimonial y de posible conflicto de interés; para determinar la existencia de hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados.

Durante el año 2020, no se recibió ninguna denuncia derivada de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.

COMECYT

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Durante el ejercicio 2020, se reportaron 21 acuerdos por parte del Órgano Interno de Control derivado de las denuncias recibidas de las presuntas falta administrativas, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Algunos cuerdos fueron los comités internos de Mejora Regulatoria, Comité de control y desempeño institucional.

IME

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionados con la Prestación del Servicio Público

Durante el ejercicio 2020, se recibieron 34 denuncias de las 35 programadas, alcanzando la meta programada en 97.1 por ciento, de todas aquellas inconformidades de personas que hayan realizado un trámite y recibieron una mala atención por algún servidor público del IME, dando atención a cada una de ellas.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio 2020, se atendieron 34 denuncias de las 35 programadas, alcanzando la meta en 97.1 por ciento, con el propósito de dar seguimiento y atención a las denuncias presentadas por personas en contra de algún servidor público perteneciente al IME.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la presentación del servicio público	Acción	26	21	-5
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionados con la Prestación del Servicio Público	Denuncia	35	34	-1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	40	34	-6
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Recomendación	1	0	-1
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Acción	1	0	-1

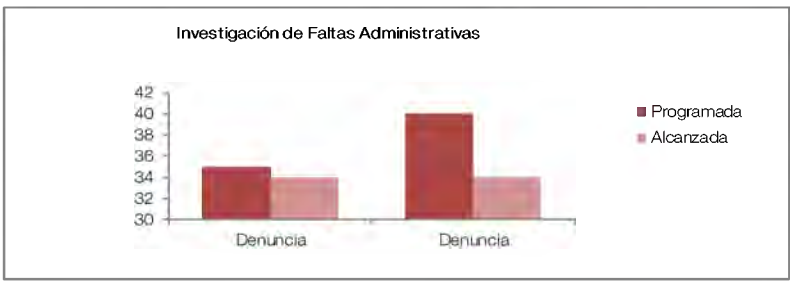

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Órgano interno de Control llevo a cabo acciones que contribuyen a la atención de las denuncias presentadas por personas interesadas, e iniciar la investigación de presunta responsabilidad administrativa determinando la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos por conductas sancionables en términos de la Ley, en este tenor, el Órgano Interno de Control atendió 11 denuncias en el ejercicio que se reporta.

De igual manera se recibieron las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio por conductas sancionables en términos de la Ley, de esta manera, se atendieron 13 acciones.

CEDIPIEM

Atender las denuncias presentadas por los interesados; a través de esta meta se atenderán los hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves, a través de esta meta se busca fortalecer la confianza de la población mexiquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas. Para este ejercicio fiscal se programó atender una denuncia la cual no se realizó, en virtud de que durante este periodo no se recibieron denuncias ante el Órgano Interno de Control.

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público; esta consiste en determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos relacionados con hechos de corrupción, consiste en dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas relacionadas con el servicio público, marcando la directriz en materia de prevención, detección y sanción. La meta no se cumplió en virtud de que durante el presente ejercicio no se recibieron denuncias relacionadas con la prestación del servicio público de este Consejo ante este Órgano Interno de Control.

JAPEM

Su objetivo, Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma las faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción.

De acuerdo a lo anterior se registraron 2 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público derivando que la meta se cumplió a un 100 por ciento

En relación a la meta anterior se atendieron las denuncias presentadas por las personas interesadas, dando su seguimiento oportuno, en el periodo comprendido se atendieron 2 denuncias presentadas por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Esta meta tiene como propósito la verificación de 1 acto oficial u otros que celebre el Organismo, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos de los cuales se realizó el 100 por ciento actos oficiales de contagia elevando la meta programada.

Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.

Se programaron 15 sesiones y esta meta tiene como propósito la intervención en sesiones del Órgano de Gobierno, Órganos Colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por las personas interesadas	Denuncia	15	13	-2
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	3	2	-1
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacinadas con la prestación del servicio público	Evaluación	2	2	0

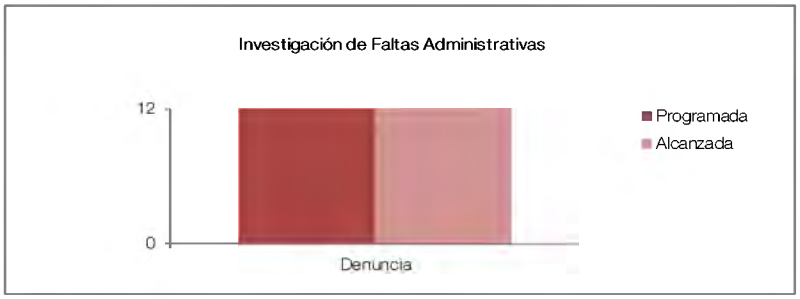

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Con motivo de la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; siendo posible recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de su respectiva Dependencia u Organismo Auxiliar al que están adscritos, o de particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías realizadas por las autoridades competentes, las investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas por parte de los servidores públicos o de los particulares por conductas sancionables, en términos de la referida Ley, así como calificar las faltas administrativas que detecte.

Por lo anterior, en el Órgano Interno de Control, con corte al tercer trimestre del periodo que se informa, recibió y atendió 7 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, con la finalidad de elaborar, en los casos que esta Autoridad Administrativa determine.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación del servicio público	Acuerdo	14	7	-7
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	14	7	-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con motivo de la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se actualizó el marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, para dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en esta materia; siendo posible recibir las denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de su respectiva Dependencia u Organismo Auxiliar al que están adscritos, o de particulares por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; iniciar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías realizadas por las autoridades competentes, las investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas por parte de los servidores públicos o de los particulares por conductas sancionables, en términos de la referida Ley de Responsabilidades, así como calificar las faltas administrativas que detecte.

Por lo anterior, en el Órgano Interno de Control, con corte al cuarto trimestre del año 2020, se recibió una denuncia derivada de las presuntas faltas administrativas, y se atendió una denuncia presentadas por los interesados, con la finalidad de elaborar, en los casos que esta Autoridad Administrativa determine, los informes de presunta responsabilidad administrativa, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

CAEM

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 12 informes de expedientes de presunta responsabilidad administrativa, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa

Durante el ejercicio 2020, se integraron 12 expedientes de investigación al cumplimiento con los principios de ley, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Durante el ejercicio se dio atención a las 10 quejas y denuncias programadas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	12	12	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	12	12	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Expediente	1	1	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	11	11	0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Órgano Interno de Control tiene a cargo el proyecto "Investigación de Faltas Administrativas" que forma parte del Programa Presupuestario "Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios", cuyo objetivo es el de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir, en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación le corresponde recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos generales y docentes adscritos a las Unidades Administrativas de la Secretaría derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como atender las sugerencias y reconocimientos presentadas por los ciudadanos relacionadas con la prestación del servicio público.

En el mismo período, se atendieron mil 937 denuncias presentadas por la ciudadanía en el Sistema de Atención Mexiquense y se recibieron mil 992 denuncias de presuntas faltas administrativas, así como 65 sugerencias y 8 reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público. Es importante referir que la atención de las denuncias, sugerencias y reconocimientos depende directamente de la participación de la ciudadanía en el Sistema de Atención Mexiquense.

CECYTEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2020 recibir 24 denuncias, por lo que se alcanzó la misma cifra; lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento, con respecto a lo programado.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. De acuerdo al programa de Trabajo el Órgano Interno de Control del CECyTEM, programó para el ejercicio 2020 atender 24 denuncias, por lo que se alcanzó la misma cifra; lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento, con respecto a lo programado.

COBAEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, Así Como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Para el ejercicio 2020 se programaron 40 denuncias, lográndose 31, dando cumplimiento al 77.5 por ciento de la meta programada, siendo las principales denuncias recibidas: malos tratos y abuso de autoridad.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2020 se programaron 26 denuncias, atendiéndo 23 dando cumplimiento al 88.5 por ciento de la meta programada, a las cuales se les dio el seguimiento correspondiente.

Atender Sugerencias Presentadas por los Interesados. Para el ejercicio 2020 se programó atender 1 acción, sin embargo durante este periodo el Órgano Interno de Control no recibió ninguna.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Para el ejercicio 2020 se programó atender 1 reconocimiento, sin embargo durante este periodo el Órgano Interno de Control no recibió ninguna solicitud de este tipo.

CONALEP

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, Así Como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Consiste en recibir, radicar y asignarles número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas ya sea por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; por haber sido presentadas por escrito o comparecencia en la oficina de este Órgano Interno de Control y las presentadas mediante internet en contra de servidores públicos de este Organismo, así como las vistas hechas de conocimiento de esta autoridad administrativa por escrito por diversas autoridades y las provenientes de Inspecciones y Auditorías practicadas por personal de este Órgano Interno de Control. En el ejercicio 2020, se programaron y se recibieron las 39 denuncias que se programaron inicialmente, la meta se alcanzó al 100 por ciento (Anexo 88).

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Esta meta se atiende de acuerdo a el marco normativo establecido para la transición, medidas preventivas de seguridad para la mitigación y control del riesgo para la salud que implica la pandemia generada por el SARS-COV2 (COVID 19) y comprende la etapa de investigación en la que se hace de conocimiento al denunciante el derecho que tiene a ratificar, rectificar y/o ampliar su denuncia y ofrecer pruebas, citar a testigos, solicitar informes, citar a los servidores públicos denunciados a efecto de que manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan pruebas, así como cualquier otra necesaria para la integración del expediente, hecho lo anterior se analiza la integración del mismo y se califica la falta atribuida como grave o no grave, remitiendo oportunamente el Informe de la presunta responsabilidad administrativa a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2020, se programó y se atendió 37 denuncias, alcanzando la meta al 100 por ciento (Anexo 89).

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Consiste en recibir y radicar en el Sistema de Atención Mexiquense las turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como las presentadas por escrito, internet y/o comparecencia y darle seguimiento para su atención. En el año 2020, se programó atender 1 sugerencia, por lo tanto, la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Atender los Reconocimientos Presentadas por los Interesados. Se atiende mediante la radicación en el Sistema de Atención Mexiquense de aquellos que son turnados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como los presentados por escrito, internet y/o comparecencia y darles seguimiento para su atención. Se programó y realizó el atender 1 reconocimiento, la meta se alcanzó al 100 por ciento.

SEIEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se recibieron un total de 525 Denuncias en contra de 880 servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y se concluyeron un total de

715 expedientes, de los cuales se emitieron los siguientes acuerdos: 1). - En 630 casos se emitió el acuerdo de archivo por falta de elementos. 2).- 34 expedientes en Alcance. 3).- 36 expedientes de Acuerdo de Acumulación. 4).- 14 expedientes por incompetencia y 5). - 1 expediente con acuerdo de calificación de la conducta. Es importante mencionar que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, esto en virtud de que en algunos expedientes se presenta denuncia en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2020 fue atender 1 mil 200 denuncias, de las cuales se logró dar atención a 873, lo que representó un cumplimiento en la meta del 72.8 por ciento (Anexo 90).

Causas de la variación: No se cumplió la meta comprometida, derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19, ya que se suspendieron actividades como medida de prevención; ante esta situación se mostró una disminución tanto en el número de denuncias presentadas como en el número de denuncias atendidas.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se recibieron un total de 525 Denuncias en contra de 880 servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se concluyeron un total de 715 expedientes, de los cuales se emitieron los siguientes acuerdos: 1). - En 630 casos se emitió el acuerdo de archivo por falta de elementos. 2).- 34 expedientes en Alcance. 3).- 36 expedientes de Acuerdo de Acumulación. 4).- 14 expedientes por incompetencia y 5). - 1 expediente con acuerdo de calificación de la conducta. Es importante mencionar que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, esto en virtud de que en algunos expedientes se presenta denuncia en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2020 fue atender 1 mil 200 denuncias, de las cuales se logró dar atención a 873, lo que representó un cumplimiento en la meta del 72.8 por ciento (Anexo 91).

Causas de la variación: No se cumplió la meta, derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus COVID 19, ya que se suspendieron actividades como media de prevención; ante ésta situación se mostró una disminución tanto en el número de denuncias presentadas como en el número de denuncias atendidas.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se programó atender 1 sugerencia presentada por los interesados. La meta programada no se cumplió, en virtud de que el Órgano Interno de Control no recibió sugerencias para su atención.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se programó atender 1 reconocimiento presentado por los interesados. La meta programada no se cumplió, en virtud de que el Órgano Interno de Control no recibió reconocimientos para su atención.

TESE

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se estableció una meta de recepción de 20 denuncias y se alcanzaron 14, con un avance del 70 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se estableció una meta de atención de 20 denuncias y se alcanzaron 14, con un avance del 70 por ciento.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se estableció una meta de 10 acciones, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se estableció una meta de otorgamiento de cinco reconocimientos, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento.

TESVB

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del servicio Público

En esta meta para el año 2020 se planeó recibir 1 denuncia, sin embargo, no fue presentada ninguna denuncia relacionada con la prestación del servicio público, por lo que la meta no registro avance alguno en el ejercicio fiscal 2020.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

En esta meta para el año 2020 se planeó atender 1 denuncia, sin embargo, no fue presentada ninguna denuncia relacionada con la prestación del servicio público, por lo que la meta no registro avance alguno en el ejercicio fiscal 2020.

UPOTEC

Atender las denuncias presentadas por los interesados. Con relación a esta Meta, es importante mencionar que, depende al cien por ciento de las denuncias presentadas al Órgano Interno de Control por los interesados. Se programó y logró atender 2 denuncias y en el trascurso del cuarto trimestre de 2020, la meta se cumplió al 100 por ciento.

UPVT

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. A través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) de la Secretaría de la Contraloría, se recibió 1 una denuncia, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca atendió 1 una denuncia presentada, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

UTSEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, Así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control siempre dispuesto a dar la atención a aquellas denuncias o faltas administrativas que se pudieran presentar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en razón de lo anterior, para el año 2020 se programó realizar el seguimiento a una denuncia, meta que fue cubierta al 100 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. El Órgano Interno de Control siempre dispuesto a dar la atención a aquellas denuncias o faltas administrativas que se pudieran presentar en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en razón de lo anterior, para el año 2020 se programó realizar el seguimiento a una denuncia, meta que fue cubierta al 100 por ciento.

UTT

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. El Órgano Interno de Control tiene la facultad de dar atención conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, las denuncias resultantes derivadas de las presuntas faltas administrativas derivadas de actos de fiscalización o denuncias directamente interpuestas por la ciudadanía. Durante el ejercicio 2020, se atendieron un total de 2 Denuncias, dando cumplimiento del 100 por ciento.

UTZIN

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Esta meta no aplica para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ya que no se cuenta con un Órgano de Control Interno

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como de las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	3,828	2,977	-851
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	2,988	2,912	-76
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Acción	114	76	-38
	Atender las reconocimientos presentados por los interesados	Reconocimiento	18	14	-4

SECRETARÍA DE FINANZAS

El Órgano Interno de Control es el encargado de la fiscalización, vigilancia, investigación y en su caso, sanción de los servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y para ello dentro de su objetivo se encuentra la investigación de las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves.

El Área de Quejas es el Área del Órgano Interno de Control, encargada de recibir y substanciar las denuncias, investigaciones de oficio, auditorías y asuntos de declaración patrimonial presentados; investigar y en su caso, calificar las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves, y concluir o turnar al Área de Responsabilidades los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, en ese sentido se llevaron a cabo la investigación de 829 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas y se atendieron 704 denuncias presentadas por los interesados.

IGECEM

Las acciones de recepción y atención de las denuncias que lleva a cabo el Órgano Interno de Control, permite dar seguimiento a los actos o hechos de los que se considere ha existido un incumplimiento normativo por parte del personal adscrito al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), que deba ser investigado y, de ser el caso, turnado a la autoridad competente para su substanciación y resolución correspondiente en términos de la Ley de Responsabilidades vigente.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

Durante el ejercicio 2020 no se recibieron denuncias relacionadas con la prestación del servicio público por parte de servidores públicos adscritos al Instituto, por lo cual, no se cubrió el número de acciones programadas.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Considerando que el cumplimiento de esta actividad depende de las denuncias presentadas por los usuarios o cualquier otra persona respecto de las actividades que desarrolla el Organismo, en este contexto, para el mes de diciembre de 2019, se recibieron 2 denuncias a través del Sistema de Atención Mexiquense, las cuales se resolvieron durante el primer trimestre del ejercicio 2020.

IHAEM

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público

La meta es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves, mismas que se reciben principalmente a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por correo electrónico y de forma presencial. Durante el ejercicio 2020, se recibieron 10 denuncias, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados

Las denuncias que se reciben, se les otorga un seguimiento a través del procedimiento de investigación de presuntas faltas administrativas hasta su total conclusión. Al respecto, durante el ejercicio 2020 fueron atendidas las 10 denuncias recibidas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa

La integración de expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, tiene como finalidad, recabar la información competente, suficiente, relevante y útil, que dé certeza de la comisión de una presunta falta administrativa, por lo que en el ejercicio 2020 se integraron los 4 expedientes de presuntas faltas administrativas programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

El informe, es el instrumento en el que se describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas. En ese sentido, en el año 2020 se elaboraron 4 informes, los cuales fueron remitidos a la autoridad Substanciadora, para su seguimiento, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Denuncia	13	10	-3
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas	Resolución	675	829	154
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Resolución	722	706	-16
	Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados	Denuncia	10	10	0
	Integrar Expedientes Derivados de la Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	4	4	0
	Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	4	4	0

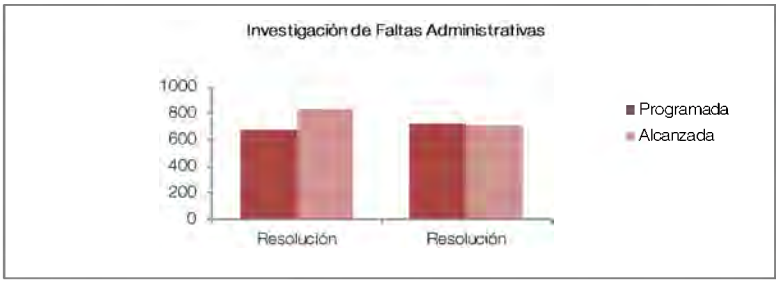

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía diferentes formas de interponer sus denuncias en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno, para que sean investigados exhaustivamente los motivos que originaron la inconformidad, y en su caso, calificar la falta administrativa, turnando el expediente a la autoridad substanciadora correspondiente, en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, durante el ejercicio 2020, se atendieron 38 quejas y/o denuncias registradas a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), monitoreando el seguimiento mediante actuaciones de oficio o por comparecencia directa del quejoso.

Por otro lado, el Órgano Interno de Control verificó que los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno actúen con base en los principios que rigen al servicio público mediante 87 investigaciones realizadas en el año. Derivado de las investigaciones concluidas, se realizó la calificación a 121 faltas administrativas, de éstas, se trasladaron a la autoridad substanciadora 64 expedientes, de los cuales 2 se calificaron como faltas graves y 62 se consideraron como no graves, mientras que 57 se tramitaron para su archivo por considerar que carecían de elementos de prueba para acreditar la responsabilidad administrativa.

Finalmente, se realizaron 39 asesorías respecto a la aplicación de la normatividad en lo que a responsabilidades se refiere, acciones encaminadas a los servidores públicos solicitantes para darles a conocer de manera personalizada sus obligaciones jurídico-administrativas, principalmente las correspondientes a la presentación por manifestación de bienes, así mismo se orientó a la ciudadanía en general respecto a la autoridad competente para atender sus requerimientos o solicitudes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Atender las quejas y denuncias	Queja	35	38	3
	Elaborar informe y efectuar traslado del Recurso de Inconformidad ante la Sala Especializada en materia administrativa	Informe	2	0	-2
	Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades	Asesoría	40	39	-1
	Integrar investigaciones cumpliendo con los principios de la ley	Expediente	80	87	7
	Calificar la falta administrativa integrando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa o determinar el archivo por falta de elementos	Expediente	111	121	10

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2020 y al cierre del mismo, este Órgano Interno de Control a través del área de quejas recibió y atendió 134 denuncias presentadas por la ciudadanía y registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por lo cual se generaron 134 expedientes lo cual permite que el quejoso pueda monitorear directamente el seguimiento a la inconformidad presentada.

Es importante mencionar, que el cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los recursos financieros inicialmente asignados, ya que no se requirió ampliación alguna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	130	134	4

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La corrupción tiene un amplio espectro de consecuencias negativas para la sociedad, entre otras, propicia la violación de los derechos humanos, menoscaba la calidad de vida, así como el surgimiento de la delincuencia y otras amenazas a la seguridad.

Durante el año 2020, se atendieron 248 denuncias, reconocimientos y sugerencias recibidas a fin de disuadir posibles faltas administrativas o bien reconocer el trabajo de las personas servidoras públicas quien brinden un servicio con eficiencia y eficacia, por lo que las mismas fueron atendidas puntualmente y se emitieron 248 acuerdos conforme lo que establece la normatividad vigente en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados	Acuerdo	240	248	8
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Acuerdo	240	248	8
	Atender los reconocimientos presentados por los interesados	Recomendación	1	0	-1

SECRETARÍA DE LA MUJER

Se recibieron y atendieron 9 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público, de las cuales se inició la investigación de presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de servidores públicos de la Secretaría de la Mujer o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley.

En este sentido, se inició la investigación por presunta responsabilidad administrativa de 9 denuncias presentadas por los gobernados, tendientes a determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos por conductas sancionables, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

CEMYBS

Atender las Denuncias Presentadas por las Personas Interesadas. Para el periodo enero a septiembre de 2020, se proyectó la integración de 27 expedientes de denuncia, de los cuales se integraron 36 expedientes, alcanzando el 133.3 por ciento de lo programado, éstos fueron inicios de investigación por presuntas responsabilidades administrativas con motivo de las denuncias presentadas por los gobernados, tendientes a determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (Anexo 92).

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Para el mismo periodo se proyectó recibir 27 denuncias, de los cuales se concluyeron 36 expedientes de inicios de investigación de presunta responsabilidad administrativa lo que representó un 133.3 por ciento de lo programado, por presuntas faltas administrativas de oficio, por denuncia o derivado de las auditorías practicadas, que pudieran constituir faltas administrativas de servidores públicos del entonces Consejo o de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (Anexo 93).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por las personas interesadas	Denuncia	45	45	0
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, relacionadas con la prestación del servicio público	Acción	45	45	0

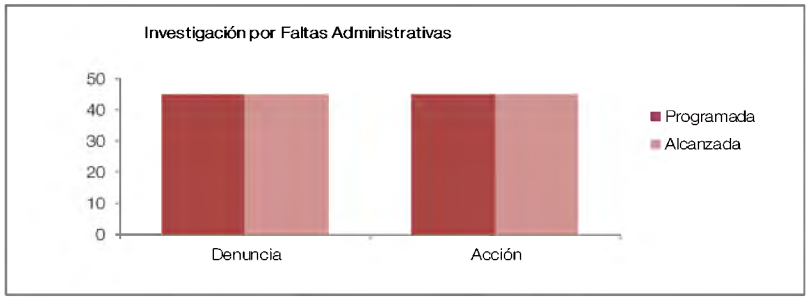

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Derivado de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como otros ordenamientos Federales, en aras de adecuar el ordenamiento Local al Federal, el Estado de México tuvo a bien armonizar su marco normativo expidiendo la reciente

Ley de Responsabilidades Administrativas en el Estado y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, misma que tiene por objeto distribuir y establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

En ese orden de ideas, se tuvo como finalidad prever un nuevo modelo institucional orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos de asignación de responsabilidades basados en certeza, estabilidad y ética pública, con procedimientos de investigación sustentados en el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los Órganos facultados para llevarlas a cabo, sin confundirlas con las funciones propias del control interno y la fiscalización.

Por lo anterior, en el Órgano Interno de Control de la Secretaría, con corte al tercer trimestre del ejercicio que se reporta, recibió y atendió un total de 14 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas; cabe destacar que la meta programada fue de 4, sin embargo, 2 factores externos y ajenos a las facultades del área se presentaron durante el año 2020, la primera de ellas, la ocasionada por el SARSCoV2 (COVID19), y por otro lado la fusión administrativa de las que fueron objeto las Secretarías de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y esta Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Expediente	4	14	10
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	4	6	2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Durante el ejercicio 2020, se autorizó el proyecto de Investigación de Faltas Administrativas, a través del cual se consolida la estrategia para mejorar la relación entre ciudadanía, servidores públicos y autoridades.

En este sentido y para fortalecer el marco jurídico de los Órganos Internos de Control, se continúa trabajando en la investigación de denuncias y de los servidores públicos que fueron omisos y/o extemporáneos en la presentación de la Declaración Patrimonial, de Intereses o Posible conflicto de Intereses y constancia de Declaración Fiscal.

Resultado de lo anterior, se recibieron y atendieron 516 denuncias que fueron presentadas por la ciudadanía a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), se integraron 2 mil 426 expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se concluyeron 129 por falta de elementos o por incompetencia de la autoridad y se elaboraron 902 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	500	516	16
	Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	2,400	2,426	26
	Elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Expediente	1,734	902	-832
	Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Expediente	120	129	9
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas	Registro	500	516	16

SECRETARÍA DEL TRABAJO

La investigación de faltas administrativas, es el instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la presente Ley, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de faltas.

Las Secretarías y los Órganos Internos de Control, y sus homologas en las Entidades Federativas tienen a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, las Secretarías y los Órganos Internos de Control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley. En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas; así como, la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la autoridad substanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley.

Durante el periodo que se informa, se atendieron 35 denuncias presentadas por los interesados, cumpliéndose en su totalidad con la meta programada, asimismo, se recibieron 52 denuncias derivadas de las faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación del servicio público, logrando la meta en su totalidad.

ICATI

Es el conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves para emitir en caso de que sea necesario un informe de presunta responsabilidad administrativa, la unidad de medida en mediante las denuncias para determinar la existencia de faltas administrativas. En su totalidad conforme a la programación anual que se tenía la atención de 289 denuncias, mismas que fueron atendidas. Cumpliendo al 100 por ciento la meta.

SECRETARÍA DE TURISMO

Entre una de las acciones que realiza este Órgano Interno de Control, consiste en recibir denuncias que se formulen por presuntas infracciones, investigar y calificar las faltas administrativas en materia de investigación, solicitar la información necesaria para el esclarecimiento de hechos en materia de investigación, formular requerimientos de información a particulares sujetos a investigación, para realizar este tipo de acciones de vigilancia, es necesario contar con personal capacitado y especializado que permita obtener una calidad en las observaciones y/o recomendaciones, es por ello que durante el ejercicio 2020, se capacitó a servidores públicos estatales y municipales respecto de la investigación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Capacitar a servidores publicos estatales y municipales respecto de la investigación	Capacitación	1	1	0

BTEM

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público.

En esta meta se programaron realizar 2 expedientes cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Atender las denuncias presentadas por los interesados.

En esta meta se programaron 2 expedientes, cumpliéndola al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Expediente	2	2	0
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Expediente	2	2	0

CCAMEM

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación del servicio público.

Se programaron 8 denuncias, superando la meta y 9 denuncias.

Atender las denuncias presentadas por los interesados.

Se programaron 8 documentos, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionados con la prestación del servicio público	Denuncia	8	9	1
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	8	8	0

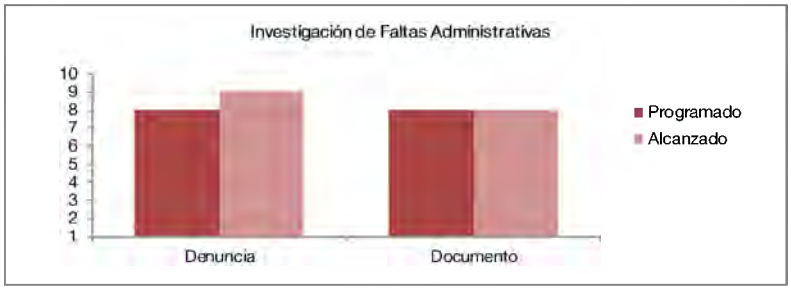

DIFEM

El objetivo de este proyecto, es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Se programó atender 30 denuncias presentadas por los interesados, realizando en el periodo un total de 34 denuncias, logrando así el 113.3 por ciento con relación a lo programado, debido a que, se atendió la demanda de las denuncias presentadas. Además de atender lo establecido en el acuerdo del secretario de la Contraloría por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19.

Por otro lado, se integraron 133 expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa de los 140 programados, logrando el 95 por ciento de cumplimiento. Es importante mencionar que esta meta está sujeta al cumplimiento en la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa.

Se programó elaborar 140 informes de presunta responsabilidad administrativa, logrando elaborar únicamente 133, teniendo un cumplimiento del 95 por ciento respecto a lo programado, derivado de que esta actividad está sujeta a la determinación de una presunta responsabilidad administrativa una vez concluyendo los procedimientos necesarios para su elaboración. Además de atender lo establecido en el acuerdo del secretario de la Contraloría, por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo sus Unidades Administrativas y su Órgano Desconcentrado, así como los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo del Estado, con motivo del COVID-19, por lo que no fue posible localizar a los servidores públicos para su notificación y posterior elaboración del Informe (Anexo 94).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	**INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**				
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncia	30	34	4
	Integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa	Expediente	140	133	-7
	Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	140	133	-7

HRAEZ

Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público

Para contribuir a una administración transparente en el Organismo, se promueve entre la población que demanda los servicios médicos, la existencia del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en donde se pueden manifestar las quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos en contra o a favor de los servidores públicos que proporcionan los diferentes servicios en el Organismo; reprogramando atender 85 durante el ejercicio 2020, sin embargo, se recibieron 91 denuncias, superando la meta programada en un 107.1 por ciento.

Atender las denuncias presentadas por los interesados

Durante el ejercicio 2020, se dio atención a 48 quejas y denuncias de las cuales se tenían programadas 18 inicialmente, sin embargo, al realizarse reconducción a la alza en 45 acciones, se cerró la meta en un 106 por ciento. Es importante mencionar que el cumplimiento de la meta depende de las quejas presentadas por los ciudadanos.

Atender las sugerencias presentadas por los interesados

Durante el ejercicio 2020, no se presentó sugerencia alguna por los entes interesados, por lo que, se reorientó la acción a fin de dar atención al incremento de la meta relativa a "Atender las denuncias presentadas por interesados", atendiéndose la anterior en un 106.7 por ciento a lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncia	85	91	6
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	45	48	3
	Atender las sugerencias presentadas por los interesados	Documento	0	0	0

IMIEM

Con el propósito de determinar la existencia de faltas administrativas, atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa; el Órgano Interno de Control, recibió 26 denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público conforme a la normatividad vigente, dando un cumplimiento a lo programado de 12 denuncias, con el 216.7 por ciento.

Por otra parte, se dio la atención a las 9 denuncias presentadas por los interesados, cumpliendo con el 75 por ciento de las 12 programadas, incumplimiento derivado del análisis de documentales y pendientes de diligencias correspondientes en la etapa de investigación (Anexo 95).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados relacionadas con la prestación del servicio público	Denuncias	12	26	14
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Denuncias	12	9	-3

ISEM

Con la finalidad de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, se establecieron las siguientes 2 metas.

La meta de recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos, registró 663 documentos recibidos de los 705 programados, con un cumplimiento de 94 por ciento; mientras que la meta de atender las denuncias presentadas por los interesados, obtuvo un cumplimiento de 94.9 por ciento, al desahogar 601 documentos recibidos de una meta de 633 programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las denuncias derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como las sugerencias y reconocimientos presentados por los interesados, relacionadas con la prestación del servicio público	Documento	705	663	-42
	Atender las denuncias presentadas por los interesados	Documento	633	601	-32

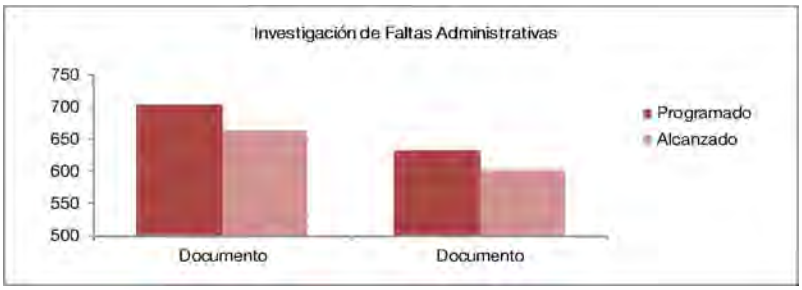

PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

1. Se efectuaron 2 informes sobre presunta responsabilidad administrativa.
2. Se desarrollaron 3 informes sobre turnar el asunto con base al análisis de procedencia de la denuncia a los auditores especiales del OSFEM competentes
3. Se formularon 4 informes para revisar el asunto denuncias y verificar si del análisis de procedencia se turna a las auditorias especiales del OSFEM competentes.
4. Se elaboraron 3 informes de revisión y seguimiento a la tramitación de los procedimientos administrativos.
5. Se presentaron 15 reportes sobre el análisis y monitoreo de la información técnica contable para integrar los expedientes técnicos.
6. Se emitieron 2 reportes del establecimiento de estrategias de vinculación con otras instituciones afines y con organizaciones que tengan por objeto la fiscalización; así como revisión de fianzas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Autorizar el informe de presunta Responsabilidad Administrativa	Informe	4	2	-2
	Turnar el asunto con base al análisis de procedencia de la denuncia a los auditores Especiales del OSFEM competentes	Informe	4	3	-1
	Revisar el asunto denuncias y verificar si del análisis de procedencia se turna a las Auditorias Especiales del OSFEM competentes	Informe	4	4	0
	Revisar y dar seguimiento a la tramitación de los procedimientos administrativos	Informe	4	3	-1
	Analizar y monitorear la información técnica contable para integrar los expedientes técnicos	Reporte	16	15	-1
	Establecer estrategias de vinculación con otras instituciones afines y con Organizaciones que tengan por objeto la Fiscalización; así como revisión de fianzas	Reporte	4	2	-2

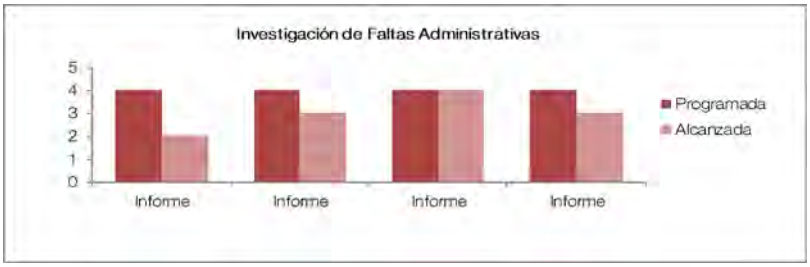

TJAEM

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México continúa trabajando la ejecución de medidas que aseguren la prevención y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Con la vinculación de los esfuerzos institucionales, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México como un integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, genero 3 informes de procedimientos de responsabilidades administrativas relacionadas con faltas administrativas graves y faltas de particulares, que da un cumplimiento de la meta en su totalidad, que represento la transparencia y rendición de cuentas (Anexo 96).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Generar un informe de procedimientos de responsabilidades administrativas relacionadas con faltas administrativas graves y faltas de particulares, competencia de las salas especializadas	Informe	3	3	0

SESEA

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público

Al cierre del ejercicio que se informa, se recibieron 2 denuncias, cumpliendo así al 100 por ciento con la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020204	INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
	Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público	Acuerdo	2	2	0

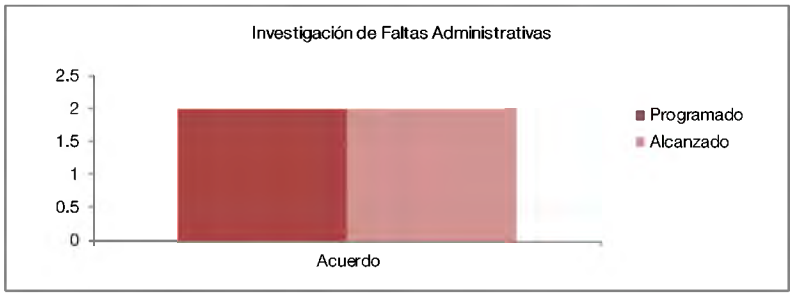

010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL
PODER LEGISLATIVO

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. Se formularon 4 reportes sobre presentar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización, proveer consultoría jurídica y autorizar la substanciación de los procedimientos competentes
2. Se efectuaron 16 reportes de atención y seguimiento a los asuntos de carácter jurídico.
3. Se presentaron 2 reportes de atención y seguimiento a lo relacionado con las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables.
4. Se expresaron 3 reportes sobre la notificación de documentos que emite el Órgano Superior.
5. Se realizaron 12 reportes sobre substanciación de los procedimientos jurídico- administrativos competentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010304020205	SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL				
	Representar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización, proveer consultoría jurídica y autorizar la substanciación de los procedimientos competentes	Reporte	4	4	0
	Atender y dar seguimiento a los asuntos de carácter jurídico	Reporte	16	16	0
	Atender y dar seguimiento a lo relacionado con las obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables	Reporte	4	2	-2
	Notificar los documentos que emite el Órgano Superior	Reporte	4	3	-1
	Substanciar los procedimientos jurídico-administrativos competentes	Reporte	12	12	0

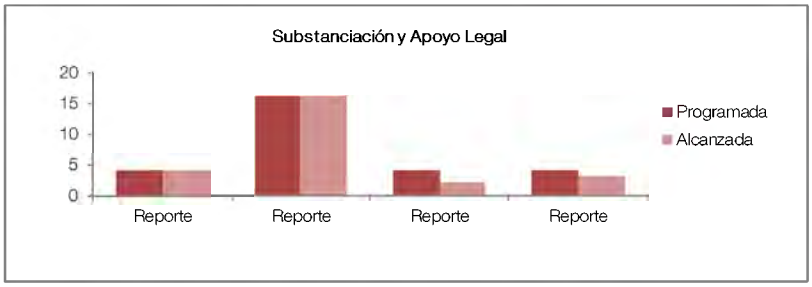

010305010101 LEGISTEL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Legistel brinda a la ciudadanía las disposiciones jurídicas actualizadas del Estado de México; otorga gratuita, confiable y permanentemente a la ciudadanía, el orden jurídico del Estado de México, incluyendo Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Convenios, Bandos Municipales y Manuales, así como la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mediante consultas personalizadas y en su sitio web, con la finalidad de brindar a los ciudadanos certeza jurídica, así como fortalecer el Gobierno digital.

Para ello, se ofrece al público el orden jurídico del Estado, actualizado y en línea a través del Sistema Legistel que compila y sistematiza las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones Jurídicas Estatales, con el objeto de proporcionar información jurídica a la ciudadanía del Estado de México a través del uso de medios electrónicos.

Se llevó a cabo la actualización del orden jurídico, presentando 12 informes entre los cuales se destaca la actualización de 105 leyes derivado de la publicación de 65 decretos de la Legislatura en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y por cuanto hace a las reformas administrativas se actualizaron 68 reglamentos.

Se proporcionó información del orden jurídico Estatal y de la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" a través 843 consultas mediante correo electrónico, vía telefónica, de manera presencial y en la ventanilla electrónica única del Gobierno del Estado de México.

Asimismo se recopilaron 125 documentos del Bando Municipal de cada uno de los HH. ayuntamientos del Estado de México, para ponerlos a disposición del público en general en el sitio web de Legistel.

El sitio web se ha destacado como uno de los portales de internet más visitados del Gobierno del Estado de México, toda vez que la misión principal es integrar y mantener actualizada la información del orden jurídico local, con el objeto de dar publicidad al marco jurídico del Estado de México, ofreciendo a la población información jurídica que contribuya al conocimiento de sus derechos y obligaciones. En ese sentido, el sitio web registró un millón 42 mil 658 usuarios que consultaron la Legislación Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010101	LEGISTEL				
	Actualizar las leyes, codigos y reglamentos del Estado de México para su difusión en medios electrónicos	Informe	12	12	0
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en dispositivos de disco compacto la información referente a las leyes, sus reformas y adiciones y demás disposiciones legales y administrativas de observancia general	Consulta	1,000	843	-157
	Recopilar para su consulta los bandos municipales de los ayuntamientos de la entidad	Documento	125	125	0
	Proporcionar vía internet la Legislación del Estado de México y la versión electrónica del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" (pagina web)	Usuario	1,040,000	1,042,658	2,658

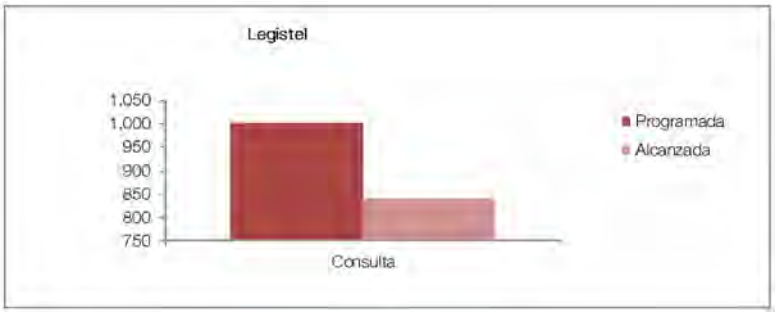

010305010102 ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Dirección General Jurídica y Consultiva, otorgó durante el periodo 2020, un total de 159 consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares, Gobiernos Municipales y ciudadanos (Anexo 97). Mediante 54 documentos se contestaron las peticiones hechas por los ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno.

También se analizaron y/o elaboraron 221 convenios y contratos a solicitud de las diferentes dependencias del Ejecutivo Estatal (Anexo 98).

Asimismo se recibieron 626 juicios en materia administrativa penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, En lo referente a las actuaciones que realizó la Dirección General Jurídica y Consultiva, con la finalidad de defender los intereses jurídicos del Gobierno del Estado de México, se llevaron a cabo mil 582 actuaciones en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Se realizaron 222 gestiones en los procedimientos de expropiación y/o reversión, además se elaboraron 48 informes donde se estableció la participación de la representación jurídica en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los Organismos Auxiliares o Comisiones.

Asimismo, se recibieron 332 juicios, en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales 316 fueron favorables para el Gobierno del Estado de México (Anexo 99).

Durante el ejercicio 2020, la Dirección General de Asuntos Agrarios llevó a cabo 110 reuniones de coordinación y concertación con Autoridades Gubernamentales y sujetos agrarios, estas reuniones se realizan con la finalidad de impulsar la cultura de prevención, así como la solución de conflictos en materia agraria.

Se atendieron 70 solicitudes con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de conflictos agrarios, se brindaron 110 asesorías a Sujetos y Núcleos Agrarios, Dependencias Gubernamentales y Asociaciones del Sector canalizándose 96 actuaciones en el marco del seguimiento a los asuntos agrarios.

Se realizaron 12 actualizaciones de la base de datos de los núcleos agrarios que se tiene comprendida en el Estado de México, lo que propició la suscripción de 34 acuerdos de conciliación de conflictos, 28 reportes de difusión de los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales en la atención de la conflictiva agraria, aunado a lo anterior, personal de la Dirección General de Asuntos participó en 24 reuniones que permitieron la coordinación y atención de la mencionada problemática, finalmente se promovieron 128 gestiones jurisdiccionales en los procesos de naturaleza agraria, en los que el titular del Ejecutivo fue parte.

A través de la Subsecretaría de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se ha coordinado la Defensoría Pública, para que brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas con la finalidad de reducir la marginación jurídica y acercar la justicia a los mexiquenses, lo cual se reportó mediante 4 informes.

Para dar cuenta de la modernización de actos registrales, el acercamiento de los trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como para garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses que se realiza mediante la coordinación de las funciones del Registro Civil, para lo cual se realizaron 4 informes generados.

Asimismo, se ha coordinado con las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados y los HH. ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria, para generar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, tal y como se refleja en los 4 informes realizados.

Además, implementa acciones en materia de justicia cívica e itinerante a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas, como se manifestó en los 4 informes elaborados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Otorgar y dar respuesta a las consultas y asesorías jurídicas y legislativas planteadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales y ciudadanos	Asesoría	225	159	-66
	Atender y dar seguimiento de respuesta a las peticiones hechas por ciudadanos al Gobernador del Estado de México o al Secretario General de Gobierno	Documento	65	54	-11
	Elaborar y/o analizar convenios y contratos	Documento	225	221	-4
	Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Juicio	675	626	-49

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010102	ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO				
	Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	Actuación	3,870	1,582	-2,288
	Tramitar y dar seguimiento a los procedimientos de expropiación y reversión	Gestión	250	222	-28
	Participar en los comités de adquisiciones, servicios y arrendamientos, sesiones ordinarias y extraordinarias de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas, así como en los organismos auxiliares o comisiones	Informe	48	48	0
	Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva	Juicio	570	332	-238
	Resolución inmediata de procesos y actuaciones en materia laboral	Actuación	60	17	-43
	Llevar a cabo reuniones de coordinación y concertación con autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, para impulsar la cultura de la prevención y solución de conflictos en materia agraria	Reunión	110	110	0
	Dilucidar, tramitar, gestionar y actualizar las solicitudes de los asuntos con la finalidad de llevar a cabo escenarios sociopolíticos de los conflicos en materia agraria	Solicitud	70	70	0
	Orientar y asesorar técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales, para la prevención, atención y solución de la problemática agraria	Asesoría	110	110	0
	Canalizar y dar seguimiento a los asuntos agrarios en proceso hasta su conclusión	Informe	96	96	0
	Integrar la base de datos de los núcleos agrarios comprendidos en el Estado de México	Base de Datos	12	12	0
	Intervenir en la conciliación de los conflictos agrarios, promoviendo la suscripción de convenios, acuerdos y minutas con apego a la legalidad, justicia e imparcialidad	Acuerdo	34	34	0
	Dar a conocer a través de asesorías a la ciudadanía los programas y acciones que desarrollan las autoridades gubernamentales para atender los asuntos del sector agrario	Reporte	28	28	0
	Participar en reuniones con dependencias involucradas con los diferentes ámbitos de gobierno, que permitan la coordinación, diagnóstico y atención de la problemática agraria	Reunión	24	24	0
	Gestiones realizadas para la atención de juicios en materia agraria en los que el titular del Ejecutivo, Secretario General de Gobierno y Subsecretario General de Gobierno sean parte	Gestión	128	128	0
	Coordinar la defensoría pública para que esta brinde asesoría y representación jurídica a todas las personas, a efecto de que se reduzca la marginación jurídica y se acerque la justicia a los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Organizar el ejercicio de las funciones del Registro Civil, en materia de modernización de los actos registrales, acercamiento de trámites y servicios a las comunidades marginadas y de difícil acceso, así como garantizar y preservar el derecho a la identidad de todos los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Coordinar con las dependencias del Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y ayuntamientos, el programa de mejora regulatoria para generar una mejora integral, continuo y permanente de la regulación estatal y municipal, a través del catálogo estatal de regulaciones, trámites y servicios, el cual servirá como herramienta para compilar las regulaciones, trámites y servicios en el Estado de México, así como garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos	Informe	4	4	0
	Impulsar y coordinar las acciones que las dependencias y los órganos auxiliares del Gobierno del Estado de México lleven a cabo en materia de justicia cívica e itinerante, con la finalidad de acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como de trámites y servicios a poblaciones alejadas de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0

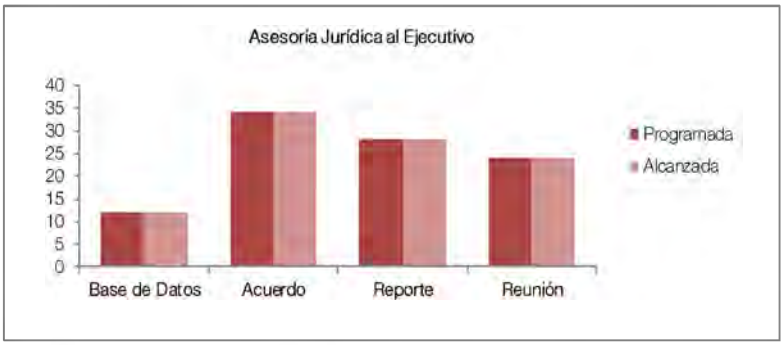

010305010103 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Durante el ejercicio 2020, se propusieron reformas en beneficio del sistema democrático en la Entidad con base en estudios de derecho comparado, por lo que la Dirección General, actualizó en el marco jurídico estatal y municipal, logrando cambios en el Estado de Derecho, a fin de mejorarlo y hacerlo aplicable a la dinámica social.

La Dirección General Jurídica y Consultiva durante el ejercicio 2020, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones asignadas, sobre la revisión y formulación de proyectos de ordenamientos jurídicos como son decretos, acuerdos y leyes y con el propósito de actualizar el marco jurídico en el ámbito estatal y municipal, elaboró y/o analizó 24 proyectos de iniciativas de ley relativas al Marco Jurídico Estatal y Municipal.

Se llevó a cabo el análisis y la elaboración de 49 proyectos de las iniciativas de ley o decreto que se presentaron ante la Legislatura del Estado.

Asimismo se elaboraron 116 proyectos de acuerdo o decreto del Ejecutivo y de Organismos Auxiliares (Anexo 100).

Además se realizaron 52 proyectos en los cuales se analizaron o elaboraron reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de Organismos Auxiliares, así como las reformas respectivas.

Cabe mencionar que se elaboraron 48 informes donde se plasma la emisión de opiniones de proyectos de iniciativas de Ley o Decreto presentadas para su aprobación.

En la oficina del C. Secretario de Justicia y Derechos Humanos, se integró y aprobó la elaboración de la agenda legislativa reportando dicha actividad a través de 12 informes durante el ejercicio 2020, fueron presentados para firma del C. Gobernador 238 instrumentos jurídicos (iniciativas de ley y decretos de la administración pública central y del Sector Auxiliar, Acuerdos, Reglamentos, Declaratorias, Contratos, Convenios y otros).

Se instruyó la elaboración y revisión de 275 documentos, se dio seguimiento a los procesos jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado comunicando dicha actividad en 12 informes.

Asimismo, se atendieron los asuntos turnados por la oficina del C. Gobernador, señalados en 12 reportes y se brindaron mil 589 asesorías jurídicas las cuales fueron canalizadas a las instancias correspondientes.

La Unidad de Vinculación y Comunicación coordinó la ejecución del Programa Anual del Subcomité Editorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, lo cual quedó establecido a través de 4 informes.

Dentro de las actividades efectuadas durante el ejercicio 2020, la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, presentó 4 informes referentes al cumplimiento requerido de vistas ordenadas en los diferentes procedimientos jurisdiccionales en los que el C. Gobernador y/o el Secretario General de Gobierno del Estado de México sean parte o les sea requerida su actuación.

En este ejercicio 2020, se coordinó la elaboración de iniciativas y la revisión de reglamentos entre otras actividades dentro de la materia legislativa y que Gobernador del Estado de México tiene a su cargo, presentándose 4 informes para dar a conocer lo desempeñado.

Con relación a la Dirección General de Legalización y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", durante el año 2020 se plasmaron actividades coordinadas y de impulso a publicaciones efectuadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", asimismo en materia de inspecciones a la función notarial, la supervisión de convenios de límites territoriales celebrados entre autoridades

municipales y estatales, así como la actualización para la difusión en medios electrónicos de Leyes, Códigos y Reglamentos del Estado, por lo cual se rindieron 4 informes.

En el periodo que se informa, se realizaron 4 informes, se estableció el impulso de las acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito de la Administración Pública Estatal y se implementó la salvaguarda de los derechos humanos.

En la Unidad de Enlace y Estudios Legislativos, a través de 12 informes se estableció la elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de ley o decreto que presentó el Gobernador a la Legislatura del Estado.

Además se elaboraron 12 informes en los que se hizo mención de la revisión de los proyectos de decreto y/o acuerdos y demás instrumentos jurídicos que aprueba la Legislatura del Estado para ser sometidos a consideración del Gobernador para su promulgación.

Aunado a lo anterior, se dieron a conocer a las Dependencias y Entidades los exhortos que la Legislatura del Estado emitió de acuerdo a su ámbito de competencia lo cual quedó establecido en 12 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Elaborar o analizar las iniciativas de ley o decreto, relativas al marco jurídico estatal y municipal	Proyecto	42	31	-11
	Analizar y revisar las iniciativas de ley o decreto que se presentan ante la legislatura del estado	Proyecto	48	74	26
	Analizar o elaborar los proyectos de acuerdos o decretos, lineamientos, manuales y demás instrumentos jurídicos del Ejecutivo, dependencias o de organismos auxiliares	Proyecto	100	135	35
	Analizar o elaborar reglamentos de ley e interiores del Ejecutivo o de organismos auxiliares, así como las reformas respectivas	Proyecto	51	73	22
	Emitir opinión de proyectos de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo y acudir a la Legislatura e informar el desarrollo de las sesiones de pleno, de la diputación permanente o de las comisiones legislativas	Informe	50	48	-2
	Informar la integración y aprobación de la agenda legislativa	Informe	12	12	0
	Presentar al Gobernador las iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	217	238	21
	Instruir la elaboración y revisión de reglamentos, decretos, acuerdos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos	Documento	300	275	-25
	Informar sobre la representación del Ejecutivo Estatal en los juicios y procedimientos de carácter jurisdiccional	Informe	12	12	0
	Atender los asuntos turnados por la oficina del Gobernador	Reporte	12	12	0
	Brindar asesoría jurídica y canalizarlas a las instancias correspondientes	Asesoría	1,600	1,589	-11
	Elaborar y coordinar la ejecución del programa anual del Subcomité Editorial de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	4	4	0
	Coordinar la atención de los diversos juicios y procedimientos contenciosos en los que el Gobernador, Secretario General de Gobierno y Secretario de Justicia y Derechos Humanos sean parte	Informe	4	4	0
	Coordinar la elaboración, análisis de iniciativas, revisión de reglamentos que deben de ser firmados por el Gobernador, asimismo el análisis y revisión de leyes o decretos para su promulgación	Informe	4	4	0
	Supervisar las publicaciones del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, la realización de inspecciones a la función notarial, el análisis de los convenios de límites territoriales entre las autoridades municipales y con otros estados y la actualización de leyes, códigos y reglamentos del Estado de México para la difusión en medios electrónicos	Informe	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010103	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO				
	Impulsar acciones para la promoción, atención, defensa, respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito de la administración pública estatal	Informe	4	4	0
	Coordinar las capacitaciones y/o actualizaciones a los servidores públicos que integran las unidades administrativas de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos	Capacitación	2	2	0
	Supervisar y revisar los proyectos de iniciativas de ley o decreto relativas al marco jurídico estatal y municipal y que se someterán a la consideración del Gobernador	Informe	10	12	2
	Revisar los proyectos de decreto que aprueba la legislatura del estado y se someten a consideración del Gobernador para su promulgación	Informe	10	12	2
	Dar a conocer a las dependencias y entidades los exhortos emitidos por la legislatura del estado, de acuerdo a su ámbito de competencia	Informe	10	12	2

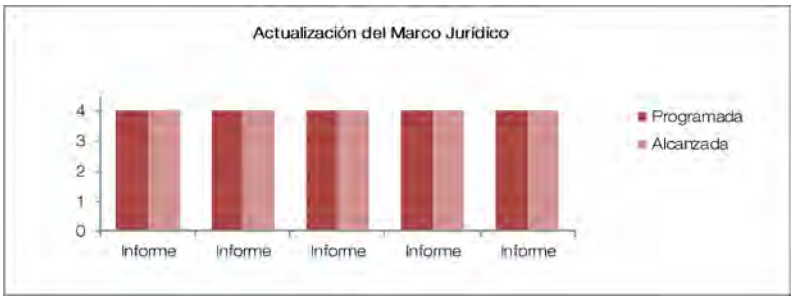

010305010104 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Atendiendo al objeto la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios que es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, se asesora a las Unidades Administrativas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en lo referente a la normatividad interna así como externa de índole estatal y municipal y demás disposiciones legales que tengan que ver con los objetivos de la dependencia, con el fin de auxiliar en la vigilancia y cumplimiento de la normatividad vigente y lograr su mejora continua.

Es importante destacar que el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), es la plataforma de acceso público en la está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados, es atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria su administración, por lo que se actualiza de manera permanente a petición de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, respecto a la inscripción, eliminación y/o actualización de trámites y servicios, con apego a lo dispuesto en la normatividad en la materia, en ese sentido se brindaron 120 asesorías en el ejercicio, las cuales se atienden de acuerdo a la demanda del enlace de mejora regulatoria para dar cumplimiento a las funciones que le confiere la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, en su ámbito de competencia (Anexo 101).

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, coordinó 2 convenios de colaboración entre los HH. ayuntamientos de Chapultepec con Rayón y Lerma con Capulhuac, con el objeto de establecer las bases para que los municipios lleven a cabo trabajos en materia de mejora regulatoria, fundamentalmente con la institucionalización, asesoría técnica de programas de materia regulatoria que aseguren la continuidad y eficacia de acciones en esta materia (Anexo 102).

Se participó en 8 eventos tales como foros, conferencias, talleres y eventos Nacionales en materia de mejora regulatoria, entre los que destacan la videoconferencia 13ª "Cumbre Mexicana de Finanzas e Infraestructura Sub-Nacionales, organizada por LatinFinance", en la que se trataron temas de gran relevancia como la economía de México y el mundo después de la actual pandemia y el impulso del desarrollo económico del Estado de México (Anexo 103).

Con el objeto de promover la mejora regulatoria en los municipios de la Entidad, se brindaron 231 asesorías técnicas presenciales y virtuales a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria de 93 HH. ayuntamientos, los cuales consisten en informar la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los diversos ordenamientos jurídicos, así como lo relativo a los programas anuales municipales, registro municipal de trámites y servicios, análisis de impacto regulatorio municipal, funcionamiento

del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, operación de la ventanilla "SARE" (única) y la presentación de diversos informes y reportes (Anexo 104).

A través de 40 registros se emitieron las observaciones a 40 cédulas que integran los registros municipales de trámites y servicios, logrando que varios municipios publicaran en su página web su REMTyS, con el propósito de brindar certeza jurídica a las y los ciudadanos, respecto a los requisitos, costos y obtener una homologación en todos los municipios del Estado de México (Anexo 105).

Se revisaron 125 programas anuales municipales de mejora regulatoria, observando propuestas integrales de simplificación en los tramites y/o servicios que ofrecen y que sean medibles y cuantificables, con el objeto de someterlo a la Comisión municipal de mejora regulatoria en sesión formal para su visto bueno y presentarlo ante el cabildo para su aprobación, ejecución y seguimiento, a través de reportes trimestrales y anual, así como la identificación de propuestas normativas a fin de integrarlo en la agenda regulatoria (Anexo 106).

Se revisaron y analizaron 44 propuestas de iniciativas y/o decretos de reforma de petición de la Secretaría de Justicia y Derechos y otras dependencias estatales, también se revisaron diversos ordenamientos jurídicos solicitados por algunos municipios del Estado de México, a fin de integrar a corto plazo nuevas disposiciones jurídicas (Anexo 107).

Se brindaron 260 asesorías a enlaces de las dependencias y organismos públicos descentralizados que tienen conformado su Comité Interno de mejora regulatoria en 2020, siendo las asesorías todas aquellas acciones que realizan los servidores públicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento (Anexo 108).

Se recibieron 98 programas anuales de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, teniendo en cuenta que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son todas aquellas acciones que las diferentes Dependencias programan como meta para cumplirlos en el año proporcionado, siendo el conjunto de estos el que integra un Programa Anual Estatal de Mejora Regulatoria que se presenta en la primera sesión ordinaria del Consejo estatal de mejora regulatoria del año respectivo (Anexo 109).

Se brindaron 13 capacitaciones en materia de mejora regulatoria a los servidores públicos de igual número de dependencias del ejecutivo estatal en temas como conceptos básicos de mejora regulatoria, programa anual de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio y agenda regulatoria, con el objetivo de tener servidores públicos más capacitados en la materia (Anexo 110).

El resolutivo del dictamen del análisis de impacto regulatorio consiste en garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los sujetos obligados que presentan la solicitud, una vez ingresando el análisis de impacto regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se realiza el análisis normativo correspondiente, garantizando los beneficios de la regulación sean superiores a su costos para dictaminar la viabilidad de las regulaciones propuestas, como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, destacando que el ejercicio se emitieron 430 dictámenes donde se emiten los resolutivos del análisis de impacto regulatorio (Anexo 111).

La agenda regulatoria es la propuesta de regulaciones que los sujetos obligados pretender expedir y que presentan a la autoridad de mejora regulatoria, en el periodo de mayo a noviembre, recibiéndose 148 solicitudes para integrarse a la agenda regulatoria, registrándose en 2 documentos (Anexo 112).

Se impartieron 4 cursos de capacitación a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria, para la correcta aplicación de la mejora regulatoria y el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y el llenado de los diversos formatos que se utilizan para los reportes correspondientes (Anexo 113).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA**				
	Asesorar a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales, organismos públicos descentralizados para la actualización permanente del catálogo de trámites y servicios	Asesoría	120	120	0
	Llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Sesión	2	0	-2
	Coordinar convenios de colaboración con las diferentes dependencias municipales, estatales, federales y organismos nacionales e internacionales	Convenio	2	2	0
	Participar en los foros, conferencias, talleres y eventos nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria	Evento	8	8	0
	Asesorar tecnicamente a las comisiones municipales de mejora regulatoria	Asesoría	210	231	21

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010305010104	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MEJORA REGULATORIA				
	Revisar y emitir observaciones sobre las cédulas que integran los registros municipales de trámites y servicios	Registro	40	40	0
	Revisar y emitir observaciones a los programas anuales municipales de mejora regulatoria	Programa	125	125	0
	Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la mejora regulatoria	Documento	48	44	-4
	Brindar asesoría y asistencia a dependencias estatales así como a los organismos públicos descentralizados en materia de mejora regulatoria	Asesoría	260	260	0
	Integrar el programa estatal anual de mejora regulatoria para presentar a autorización al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	Documento	1	1	0
	Brindar cursos de capacitación a los servidores públicos estatales en materia de mejora regulatoria	Curso	13	13	0
	Revisar y dictaminar los análisis de impacto regulatorio ingresados por las dependenciasy organismos públicos descentralizados	Dictamen	430	430	0
	Integrar la agenda regulatoria	Documento	2	2	0
	Impartir cursos de capacitación a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria	Curso	4	4	0

010306010101 INSTITUCIONES ELECTORALES
IEEM

Implementación de estrategias permanentes de difusión para erradicar la violencia y favorecer espacios igualitarios y libres de discriminación, la meta se cumple sin embargo la economía obtenida deriva de la diminución de los requerimientos utilizados para realización de cursos, campañas y programas de igualdad laboral y no discriminación.

Suministro del financiamiento público a los partidos políticos para actividades permanentes y actividades específicas, la meta se ha cumplido en su totalidad, las economías derivadas son producto de la mínima contratación del personal de carácter eventual; de la obtención de precios competitivos en los procedimientos para la adquisición de materiales, útiles e insumos para el apoyo administrativo de las Unidades Administrativas así como la disminución en los requerimientos de servicios generales, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

Eficacia en las respuestas remitidas por las áreas y unidades administrativas, a la Unidad de Transparencia, en atención a las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO, la meta se cumple, sin embargo los recursos obtenidos como economía se refieren a la reducción al mínimo de los requerimientos para la capacitación de las áreas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Actuación de la fase de liquidación y, en su caso, la fase de adjudicación sobre el conjunto de bienes del partido político local, la meta se cumplió, sin embargo, la economía obtenida se refiere la disminución al mínimo indispensable de gastos en actos de las fases de liquidación y adjudicación a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político local.

Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad), la meta se cumplió sin embargo los recursos obtenidos se refieren reducción y cancelación de actividades de formación, tales como maestrías y especialidades; además de la mínima realización de sesiones del Comité Editorial y la edición de publicaciones de las líneas editoriales del IEEM.

Intervención en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación, a solicitud de los Órganos o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal, la meta se cumplió en su totalidad, sin embargo, la variación obtenida radica en la disminución de gastos por

traslado de actividades de representación legal del Instituto ante autoridades administrativas investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares.

Elaboración de la propuesta de lista de aspirantes a vocales distritales y municipales, esta meta se cumplió en su totalidad, sin embargo, la variación obtenida como economía radica en la disminución de gastos por traslado para realizar cursos y capacitaciones tomando en cuenta los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de aspirantes, hasta la etapa de designación.

Impartición de cursos sobre el procedimiento para el registro de candidaturas independientes, la meta se considera cumplida, la economía que presenta deriva de la disminución de gastos operativos en las actividades preparatorias de los monitoreos en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet previo al 2021 así como la disminución de cursos de capacitación sobre procedimientos, plazos y competencias de las obligaciones de los partidos políticos.

Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2020, la meta se cumplió y los recursos obtenidos como economía derivan de la reducción de gastos en materia de capacitación del personal de la Contraloría General en temas de fiscalización, responsabilidades y gestión de calidad, así como la cancelación de comisiones operativas que requieren el apoyo otorgado a los Servidores Públicos Electorales en gastos de traslado para cumplir actividades relacionadas a la responsabilidad administrativa.

Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa, la meta se cumple, sin embargo, los recursos obtenidos se relacionan con la disminución de inserciones en los medios impresos, digitales y alternos de comunicación, disminución al mínimo de solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las áreas, así como la reducción de peticiones de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las representaciones de los partidos políticos;

Implementación del Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a las Tlc 2020, la meta se ha cumplido, los recursos obtenidos como economía se deben a la contención del gasto relacionado con el servicio de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos; así como en la administración de los servicios informáticos de red que se ofrecen en el Instituto, además por la suspensión de comisiones operativas.

Implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral, la meta fue cumplida, y se obtuvieron economías al suspender los traslados en actividades inherentes a las acciones de participación ciudadana destinadas a la población en general, así como en el ámbito escolar en acciones comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Atención de servicios de cartografía y estadística electoral a los partidos políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas, la meta se cumplió, sin embargo, los recursos obtenidos obedecen a la implementación a distancia del procedimiento difusión de la convocatoria, recepción, selección e integración de expedientes para Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.

Verificación de la operación de sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, para la integración del informe de avance mensual, la meta ha sido cumplida sin embargo los recursos obtenidos derivan de la contención del gasto en actividades relacionadas con los Órganos de Instituto, así como en la ejecución de sus acuerdos y seguimiento de programas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Implementacion de estrategias permanentes de difusion para erradicar la violencia	Informe	1	1	0
	Suministro el financiamiento público a los partidos políticos para actividades permanentes y específicas	Acción	1	1	0
	Eficacia en las respuestas remitidas por las àreas y unidades administrativas, a la Unidad de Transparencia, en atenciòn a las solicitudes de acceso a la informaciòn pùblica y derechos ARCO	Informe	1	1	0
	Actuación de la fase de liquidación y, en su caso, la fase de adjudicación sobre el conjunto de bienes del partido político local	Informe	1	1	0
	Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad)	Plan	1	1	0
	Intervención en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación, a solicitud de los Órganos o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal	Solicitud	1	1	0
	Elaboración de la propuesta de lista de aspirantes a vocales distritales y municipales	Proyecto	1	1	0
	Impartición de cursos sobre el procedimiento para el registro de candidaturas independientes	Curso	1	1	0
	Ejecuciòn del Programa Anual de Auditoria Interna 2020	Auditoría	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010101	INSTITUCIONES ELECTORALES				
	Elaboración y difusión de boletines y comunicados de prensa	Boletín	1	1	0
	Implementación del Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a las Tlc 2020	Plan	1	1	0
	Implementación de las actividades concernientes al funcionamiento del Centro de Orientación Electoral	Informe	1	1	0
	Atención de servicios de cartografía y estadística electoral a los partidos políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas	Reporte	1	1	0
	Verificación de la operación de sistemas de seguimiento del Programa Anual de Actividades, para la integraciòn del informe de avance mensual	Supervisión	1	1	0

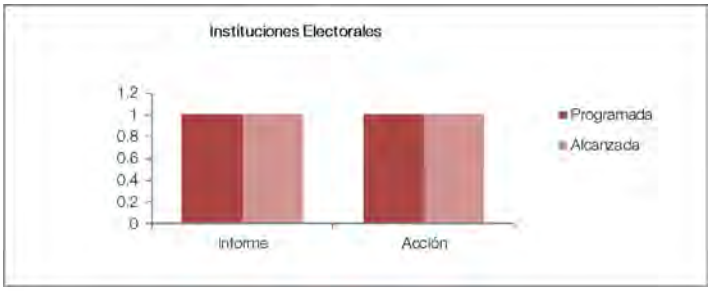

010306010201 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES TEEM

El Pilar y/o Eje transversal del Tribunal Electoral del Estado de México es el de tener un Gobierno Capaz y Responsable, el Programa 01030601 Electoral, Subprograma 400l0 Tribunal Electoral, Proyecto 010306010201 Resolución de Controversias Electorales, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resuelve de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México a través de los medios de impugnación establecidos en el Código Electoral del Estado de México, adicionalmente resuelve los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos. Considerando lo anterior, en el Ejercicio Fiscal 2020, el TEEM, resolvió los medios de impugnación interpuestos, beneficiando al 100 por ciento de los 349 justiciables que presentaron medios de impugnación, adicionalmente a lo programado se benefició a 30 justiciables indirectos, y/o pendientes de ejercicios fiscales anteriores, lo que representa un porcentaje de atención marginal del 8 por ciento.

Al Tribunal Electoral le corresponde resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México a través de los medios de impugnación establecidos en el Código Electoral del Estado de México, adicionalmente resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos. Considerando lo anterior, en el Ejercicio Fiscal 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, resolvió los 277 medios de impugnación interpuestos, y un asunto en trámite al cierre del Ejercicio Fiscal anterior lo cual significa que el 100.3 por ciento de los conflictos jurisdiccionales presentados ante el Órgano Jurisdiccional recibieron la resolución correspondiente.

En el Ejercicio Fiscal 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, integró conforme al estándar un total de 277 expedientes correspondientes a los medios de impugnación interpuestos, lo cual significa que el 100 por ciento de los conflictos jurisdiccionales presentados ante el Órgano Jurisdiccional se integraron de manera adecuada, en beneficio de los justiciables.

La Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de México ha propuesto 20 criterios de tesis y jurisprudencia con el objeto de dar certeza a los justiciables, para lo cual se analizaron 30 sentencias con la finalidad de

extraer criterios, dando seguimiento a todas las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el transcurso del presente año, alcanzando un nivel de eficacia del cien por ciento.

En el periodo que se informa, se cumplió en tiempo y forma con 849 notificaciones de resoluciones y las 1,673 notificaciones de acuerdos ordenadas en los expedientes tramitados por el Tribunal Electoral del Estado de México.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo teórico-práctico, la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico y administrativo, para mejorar el desempeño de sus funciones, en el Ejercicio Fiscal 2020 se impartieron 135 horas de formación acreditable de especialización haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles

De cara al proceso electoral 2021 el INE autorizó la difusión de 2 spots al Tribunal Electoral del Estado de México, orientados a fortalecer la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES				
	Revisar y activar las actualizaciones de la informacion que cada una de las areas encargadas ingresa al IPOMEX	Acción	12	12	0
	Notificar las resoluciones que se ordenen en los medios de impugnación y controversias laborales que se interpongan ante el Tribunal Electoral	Notificación	1250	849	-401
	Dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual en Materia de Prevencion, Atencion, Sancion y Erradicacion de la Violencia contra las Mujeres, asi como en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Tribunal Electoral del Estado de Mexico 2020, registrado ante el Sistema Estatal	Acción	4	4	0
	Gestionar la elaboración y someter a consideración del Pleno, a través del Presidente, el contenido de los spots de radio y televisión para su aprobación	Acuerdo	3	2	-1
	Gestión, y elaboración de productos gráficos, editoriales, utilitarios y de uso diario para las diferentes áreas del Tribunal	Reporte	12	12	0
	Proponer a la presidencia, los trabajos de investigación que se compilen y que sean publicables para que se someta a consideración del Pleno	Documento	8	0	-8
	Participar en actividades de capacitación con valor curricular	Evento	8	8	0
	Dar respuesta en el tiempo normativo a las solicitudes recibidas a traves del SAIMEX	Acción	48	49	1
	Impulsar la armonización de la normativa interna del Tribunal Electoral del Estado de México, especialmente en lo relativo a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Acción	1	1	0
	Dar seguimiento y cumplimiento al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México	Acción	1	1	0
	Elaboración de imagen institucional y utilitarios para el Programa de Capacitación	Acción	8	8	0
	Publicar en su caso la Jurisprudencia y Tesis en impreso y en la página de internet	Publicación	3	0	-3
	Difusión de la materia electoral a través de la organización, coordinación y en su caso impartir cursos, talleres y conferencias que sean solicitadas al Tribunal en materia jurisdiccional electoral	Curso	4	4	0
	Apoyar a los Magistrados Electorales en las actividades de capacitación, docencia e investigación que desarrollen	Curso	10	8	-2
	Ejecutar en su caso, el Programa de Capacitacion para capacitar al personal juridico y administrativo	Hora	150	135	-15

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010306010201	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES				
	Notificar los acuerdos que se ordenen en los diversos medios de impugnación, controversias laborales y expedientes que se presenten en el Tribunal Electoral	Notificación	3,130	1,673	-1,457
	Dar aviso a las autoridades jurisdiccionales electorales competentes sobre la interposición de medios de impugnación	Acción	320	53	-267
	Colaborar en la elaboración de materiales de capacitación electoral	Evento	6	6	0
	Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo	Evento	30	31	1
	Sesionar de forma pública y privada para conocer y dar seguimiento a los asuntos internos del Tribunal, así como a los Recursos de Apelación, Asuntos Especiales y Controversias Laborales	Expediente	28	29	1
	Radicar, investigar y substanciar las quejas o denuncias, asi como los procedimientos administrativos derivados de los actos de los servidores publicos del tribunal	Solicitud	3	3	0
	Desarrollar infraestructura para el fortalecimiento de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México	Acción	1	1	0

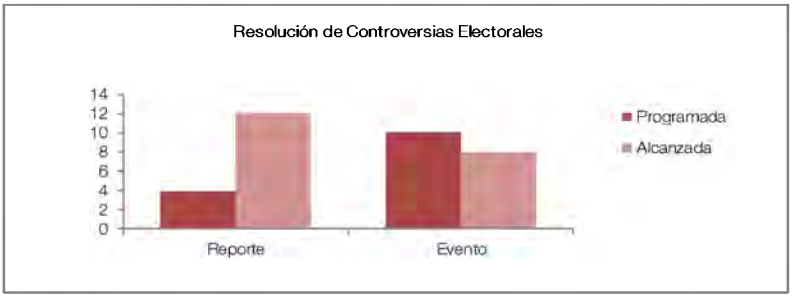

010307010101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con el objeto de generar y difundir información sociodemográfica especializada de mayor utilidad para las dependencias del Ejecutivo Estatal y de los HH. ayuntamientos, organizaciones civiles y de la academia, se elaboraron estudios, investigaciones, diagnósticos e indicadores con temas clave para la dinámica demográfica tales como: el crecimiento, tamaño, distribución y estructura de la población en la Entidad. Dicha información contribuyó al diseño de políticas públicas de población; en ese sentido, se elaboraron y entregaron 146 diagnósticos sociodemográficos, (125 municipales, 20 regionales y uno estatal).

Como parte de los servicios que otorga el Consejo Estatal de Población, durante el ejercicio 2020, se atendieron 188 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada a los diferentes sectores privado, académico, social y público en general, sobre los fenómenos demográficos como mortalidad, fecundidad y reproducción, grupos étnicos, entre otras.

Por otro lado, se elaboró una base de datos de niñas, niños y adolescentes con información alojada en el Visor Geográfico, la cual desglosa a nivel estatal y municipal, características, demográficas de este grupo de población, asimismo se elaboraron 20 diagnósticos regionales sobre temas prioritarios en la agenda estatal.

Se elaboraron 126 fichas estadísticas de grupos de la población, correspondientes a los 125 municipios de la entidad, así mismo, se elaboró un documento de análisis de los fenómenos demográficos con temática de Población y Dinámicas Urbanas en la Entidad; así como la generación de 13 estudios con temas principales como: Perfil sociodemográfico de las y los jóvenes del Estado de México; Métodos Anticonceptivos; Perfil sociodemográfico de los Pueblos Mágicos; Características Sociodemográficas de la Población Adulta; Mortalidad en el Estado de México; Derechos Sexuales y Reproductivos: un derecho humano de todas y todos; infografía sobre el Día Mundial de la Población; Perspectivas de la Población; Proyecto y curso de vida para las y los adolescentes, entre otros, con el propósito de que dichos estudios e investigaciones sociodemográficos, contribuyan para la definición de estrategias y programas que coadyuven a la aplicación de políticas poblacionales.

También, se elaboraron 4 folletos de grupos de población sobre Salud sexual para las y los adolescentes; Características sociodemográficas de la población Adulta Mayor; Día Mundial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Embarazo adolescente 2019, lo que permitió generar análisis y estadísticas de la población.

A fin de concientizar a la población en temas relacionados con la salud y bienestar para todos en todas las edades, se elaboró y difundió el Anexo Estadístico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Estado de México, con el tema "Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA", en el que se dan a conocer los índices desde el año 1990 al 2016.

Se generaron y difundieron 2 análisis referentes a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019), así como de los indicadores de población sobre fenómenos como el crecimiento natural y social, con el objeto de atender estrategias y prioridades en materia de desarrollo urbano y regional, empleo, política fiscal y social, de salud y de seguridad social en la Entidad.

Para cumplir con la atribución de participar con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, en la prevención y solución de retos demográficos, se elaboraron 16 documentos entre los que destacan: Índice de Embarazo en Adolescente en el Municipio de Toluca en el rango de 12 a 15 años; Número de Embarazos en Mujeres de 10 a 17 años desagregada por municipios del Estado de México; Población Juvenil y Hogares en Situación de Pobreza en el Estado de México; Nacimientos registrados en el Estado de México de mujeres de 10 a 19 años; Información Sociodemográfica con base al Censo de población 2010 y de la Encuesta Intercensal 2015; con la finalidad de que las diferentes instancias con las que colabora el Consejo Estatal de Población (COESPO) cuenten con información especializada y actualizada.

Con el propósito de generar información estratégica en materia de población, se elaboraron 2 análisis de las encuestas de satisfacción de los servicios que presta COESPO, ya que a través de los talleres y capacitaciones que se imparte a los Consejo Municipales de Población (COMUPOS), se aplicaron encuestas de opinión a los usuarios para conocer su nivel de satisfacción, así como los temas de su interés.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Elaborar y entregar diagnósticos sociodemográficos	Diagnóstico	146	146	0
	Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general	Solicitud	200	188	-12
	Actualizar la base de datos sociodemográficos para la obtención de información estadística	Base de Datos	1	1	0
	Elaborar el diagnóstico estatal y regional sobre temas prioritarios en la Agenda Estatal	Diagnóstico	20	20	0
	Elaborar las fichas estadísticas de grupos de población	Documento	126	126	0
	Analizar los fenómenos demográficos de la entidad	Documento	1	1	0
	Elaborar estudios sobre temas sociodemográficos	Estudio	13	13	0
	Elaborar folletos sociodemográficos de grupos de población	Folleto	4	4	0
	Generar los análisis de las encuestas de Instituciones generadoras de información estadística	Análisis	2	2	0
	Elaborar el Anexo Estadístico sobre los ODS en el Estado de México	Documento	1	1	0
	Elaborar y entregar los documentos de informacion demografica a las diversas instancias con las que colabora COESPO	Documento	16	16	0
	Análisis de las encuestas de satisfacción de los insumos sociodemográficos otorgados	Análisis	2	2	0

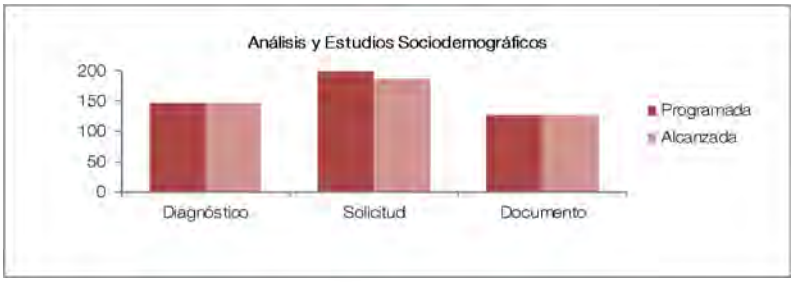

CIEPS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

El objetivo principal es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los municipios, así como vincular el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación e investigación en desarrollo social con organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 5 estudios sobre evaluaciones de diseño para identificar hallazgos y recomendaciones sobe la congruencia de programas, su diseño, su gestión y sus resultados, los estudios realizados fueron los siguientes:

- Estudio sobre la Evaluación de Procesos del Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
- Estudio sobre la Evaluación de Procesos del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa.
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño con Enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Nutrición EDOMÉX.
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño con Enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda.
- Estudio sobre la Evaluación de Diseño con Enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010101	ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS				
	Evaluación y Consolidación de la Política Social	Evaluación	5	5	0

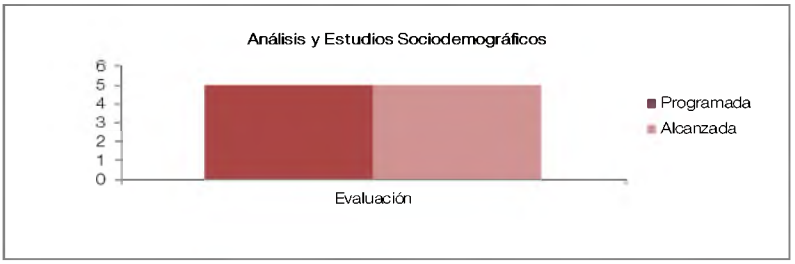

010307010201 PROGRAMAS DE POBLACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), realizó diversas actividades que fomentaron la cultura demográfica en los mexiquenses, con ello se proporcionaron a la LX Legislatura local 2 documentos con la temáticas referentes a "Perfil sociodemográfico de las y los jóvenes del Estado de México", "Embarazo adolescente, Mortalidad en el Estado de México", ejercicio económico: ¿Cuánto cuesta tener un bebe?; los cuales se tuvieron como propósito, dar a conocer el volumen, dinámica, estructura por edades y sexo, distribución de la población en el territorio mexiquense. Dichos documentos coadyuvan al cumplimiento del instrumento de la planeación estatal.

Por otro lado, el Consejo Estatal de Población en seguimiento a sus líneas de acción establecidas en el Programa de Población del Estado de México, dio a conocer las acciones sustantivas ejecutadas, a fin de fortalecer la aplicación de criterios demográficos en las instituciones encargadas del diseño de políticas públicas en la Entidad y Municipios.

En cumplimiento al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población, se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias ante la Asamblea General del organismo, en las cuales se presentaron los avances de las acciones sustantivas que dieron cumplimiento al programa operativo, así como del Informe Anual de actividades a cargo de la Secretaría Técnica del COESPO.

Para informar los temas de educación y comunicación en población a grupos específicos y fortalecer la generación de criterios demográficos de la población, se elaboraron estudios: "Retos de la transición demográfica para el adulto mayor en el 2020"; "Embarazo no planeado en la adolescencia"; "Uso de métodos anticonceptivos"; "Protección y cuidado de adultos mayores ante la

pandemia COVID-19"; "Prevención de la violencia en la mujeres ante COVID-19" y "Depresión posparto en adolescentes"; así mismo, a fin de promover acciones al ampliar las capacidades y oportunidades en el ejercicio del derecho de la sexualidad y la reproducción, se impartieron 40 talleres de educación en población, beneficiando a mil 158 jóvenes del Estado de México entre los 15 y 19 años (Anexo 114).

A través del uso de las tecnologías de la información se realizaron campañas de promoción y divulgación de materiales e información general sobre aspectos demográficos de la Entidad, generando durante el ejercicio 2020, 60 documentos entre los que destacan: ¿Qué es una zona metropolitana?; "Población del Estado de México"; ¿Qué es el trabajo no remunerado?; "Principales lugares de destino de los migrantes mexicanos, destacando: Estados Unidos, Canadá y Europa"; "Importancia de la salud sexual en las y los adolescentes", entre otros.

Con la tarea de promover y coordinar las acciones orientadas a la difusión de los principales indicadores sociodemográficos, se organizó un ciclo de conferencias virtuales con el tema "Población y Empleo", contando con la participación del Dr. Alfonso Mejía Modesto, Investigador del "Centro de investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México".

Para promover la aplicación de la política de población estatal en el ámbito municipal y académico, se suscribieron y/o se dio seguimiento a 20 convenios de colaboración e intercambio bibliotecario con instancias públicas y privadas, así como con HH. ayuntamientos, entre los que destacan: el del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM); Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); Secretaría de Educación; Secretaría de Turismo y con los HH. ayuntamientos de los Municipios de Amecameca, Ayapango, Chapa de Mota, El Oro, Jiquipilco, Juchitepec, Morelos, Ozumba, Teoloyucan y Villa Guerrero. En cuanto a la administración del Centro de Documentación del Consejo Estatal de Población, se atendieron 359 usuarios que consultaron temas demográficos (Anexo 115).

Ante el confinamiento y con el fin de promover el Día Mundial de la Población, se difundió a través de la página oficial del COESPO, un boletín e infografía informativa, con el tema "Poniendo freno al COVID-19: ¿Cómo salvaguardar la salud y los derechos de las niñas y las mujeres ahora?" a través de medios de comunicación y redes sociales institucionales.

Con la finalidad de difundir la cultura demográfica en la Entidad, se llevó a cabo el Concurso Estatal de Fotografía con la temática "Mexiquenses en Pro de la Igualdad de Género", convocando a adolescentes, jóvenes y adultos, permitiendo difundir la importancia de la perspectiva de género; dicha convocatoria alcanzó un registro de 238 participantes.

En coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se llevó a cabo la etapa estatal del XXVII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2020, con la temática: "En situaciones de emergencia participamos activamente reconstruyendo un mundo mejor", mediante 2 mil convocatorias en los 125 municipios del Estado de México, obteniendo un total de 781 dibujos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Entidad.

Por otro lado, con la finalidad de promover y coordinar acciones orientadas a la difusión de los principales indicadores sociodemográficos y con ello fortalecer la cultura demográfica en la Entidad e incorporar criterios en las políticas poblacionales de desarrollo del Estado, se diseñaron y promovieron 28 publicaciones, destacando las siguientes: "Salud Sexual en Adolescentes, métodos Anticonceptivos"; "Embarazo Adolescente"; "Enfermedades de transmisión Sexual"; y Revista Horizontes No. 31 "Una mirada a los fenómenos sociodemográficos".

Finalmente, con el fin de descentralizar la aplicación de la política de población estatal en el ámbito municipal, con estricto apego a autonomía y a sus características sociodemográficas, se instalaron los 125 Consejos Municipales de Población y se les brindaron asesorías dando un total en el año de 334, lo que permitió coadyuvar en la ejecución de sus planes y programas de trabajo. Así mismo, se llevó a cabo la impartición de 34 talleres en población, abordando el tema de "Factores sociodemográficos en tu municipio", lo cual permitió una comunicación permanente que generó una asistencia de 526 servidores públicos municipales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Organizar la sesión de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población	Sesión	2	2	0
	Presentar los documentos generados por la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población a la Legislatura Estatal	Documento	2	2	0
	Realizar el evento conmemorativo del Día Mundial de la Población	Evento	1	1	0
	Organizar el ciclo de conferencias en temas demográficos	Evento	1	1	0
	Elaborar el informe anual de actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población	Informe	1	1	0
	Generar y publicar estudios en materia de educación en población	Estudio	6	6	0
	Promover el Concurso Estatal de Pintura	Certamen	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010307010201	PROGRAMAS DE POBLACIÓN				
	Impartir talleres de educación en población	Taller	37	40	3
	Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva	Documento	60	60	0
	Suscribir, renovar y dar seguimiento a convenios de intercambio bibliotecario y/o colaboración	Convenio	16	20	4
	Organizar el Concurso de fotografía con enfoque demográfico	Certamen	1	1	0
	Atender usuarios del centro de documentación en temas demográficos a través de diversas sedes	Usuario	329	359	30
	Diseñar y promover publicaciones en temas sociodemográficos	Publicación	28	28	0
	Asesorar y promover la conformación de los Consejos Municipales de Población 2019-2021	Asesoría	310	334	24
	Organizar capacitación en temas sociodemográficos a integrantes de los consejos municipales de población	Taller	31	34	3

010308010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La presente administración se ha caracterizado por trabajar con honestidad, libertad, igualdad y justicia social, siempre en favor de los más desprotegidos y vulnerables, principalmente en un año que ha sido especialmente diferente dada la condición de salud pública que impera en el territorio Estatal y en el mundo entero; por ello, y siguiendo la línea de acción que el C. Gobernador ha implementado para con estos sectores; el Titular de la Secretaría ha mantenido comunicación permanente y continua con los particulares y con los sectores económicos, es así que mediante el otorgamiento de audiencias semanales, ha sido posible escuchar y atender las inquietudes respecto de los trámites y servicios que se ofertan en la Secretaría.

En este rubro se destaca la atención a autoridades Federales, Estatales y Municipales, la revisión de trámites urbanos, presentación de proyectos de urbanismo, logística y movilidad, revisión de convenios, donaciones Estatales, cambios de uso de suelo, reuniones con colonos, entre otros.

Además de lo anterior, se ha mantenido una comunicación constante con el Titular del Ejecutivo Estatal y con los demás miembros del Gabinete a través de reuniones presenciales y vía tecnologías de la información y comunicación, por lo que el Secretario al cierre del tercer trimestre del ejercicio que se reporta, asistió puntualmente a 9 sesiones de Gabinete, o bien, Gabinete Especializado a que fue convocado, con el objeto de atender las instrucciones y dar seguimiento a los 6 proyectos estratégicos del Sector.

Una de las acciones relevantes de la Secretaría es la realización de giras de trabajo, cuyo propósito es acudir oportunamente a los Municipios de la Entidad y cumplir con las actividades propias de su encargo junto con los Titulares de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal; lo que permite tener un mayor y mejor acercamiento con la ciudadanía, durante el periodo que se reporta llevaron a cabo 33 giras de trabajo, las cuales en su momento fueron promovidas por la Coordinación de Giras y Logística de la Gubernatura; además de ello, sin omitir el tema de salud pública actual, ha sido imperativo ser más eficiente y eficaz en la determinación de asistencia y participación en eventos, por lo cual, también se ha fortalecido el seguimiento de los mismos vía electrónica.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que, para brindar mayores y mejores servicios electrónicos, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano cuente con equipos y sistemas de cómputo en óptimas condiciones, por lo que al término del tercer trimestre del año 2020, se realizaron 9 revisiones y la actualización de la página web; publicando información veraz y oportuna en el sitio web de la Secretaría.

La gobernanza metropolitana implica la concertación entre actores públicos, sociales y privados, así como la actuación de distintas Entidades y ámbitos de Gobierno para coordinar los grandes proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para el rediseño exitoso de las ciudades a partir del diálogo colaborativo y del acuerdo.

Por tal motivo al cierre del tercer trimestre del ejercicio que se informa la Dependencia participó en 8 reuniones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para la atención de asuntos metropolitanos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Con la finalidad de impulsar acciones de planeación estratégica en las Zonas Metropolitanas y Municipios de la Entidad, al término del tercer trimestre del año 2020, se realizaron 8 acciones; cumpliendo el 100 por ciento de las actividades programadas.

El Desarrollo Territorial, y de forma especial el Desarrollo Metropolitano requiere de una Gobernanza, la cual incluya a todos los actores del territorio, por ello para promover proyectos y acciones con los sectores público, privado y social al cierre del tercer trimestre del año 2020 se realizaron 8 actividades, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

El Programa de Mejoramiento Urbano tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad, reducir el déficit de infraestructura y dar certeza jurídica; a través de 3 vertientes: mejoramiento integral de barrios; vivienda en ámbito urbano; regularización y certeza jurídica.

Las acciones de estas vertientes, deben de contribuir a reducir los índices de violencia, mejorar la calidad de vida de la población indígena, incluir la perspectiva de género, así como la mitigación y adaptación al cambio climático, esta Dependencia deberá aplicarse en aquellas zonas donde se concentré una población con un alto grado de vulnerabilidad, así como donde existan condiciones adversas de habitabilidad por la falta de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, en este contexto se consideran como primera zona de análisis aquellas áreas que presentan índices altos y muy altos de marginación, mismos que se definen como áreas preliminares de atención prioritaria.

El Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca concibe como un instrumento técnico de planeación, con una visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, que contribuirá al desarrollo de la Zona Metropolitana, centrando su atención en las condiciones de sostenibilidad, sustentabilidad, desarrollo económico, orden e inclusión, y apoyado en el desarrollo de los cinco subsistemas: natural, social, económico, metropolitano y urbano-rural.

Su objetivo es identificar la vocación territorial de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, que contribuya al desarrollo de un modelo de ordenamiento territorial; determinar los mecanismos para impulsar la competitividad, trazando las estrategias para mejorar la movilidad urbana, el desarrollo de infraestructura, las áreas naturales protegidas considerando los riesgos ambientales, identificando la vulnerabilidad para implementar acciones de adaptación, sustentabilidad y resiliencia en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, todo ello en el marco de la gobernanza metropolitana.

Tiene como alcances establecer un modelo innovador de programa metropolitano que contribuya al ordenamiento territorial, regional, ambiental, económico, social y cultural de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, así como el mejoramiento en la calidad de vida de los 2 millones 353 mil 924 habitantes de la Zona integrada por los Municipios de: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec (Ficha 7-8).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano, desarrollo metropolitano, suelo y vivienda	Informe	9	9	0
	Asistencia a reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Reunión	9	9	0
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la Secretaría Técnica del Gabinete	Reporte	9	9	0
	Realización de giras de trabajo	Gira	65	33	-32
	Participar en reuniones de coordinación y colaboración metropolitana con autoridades de los tres órdenes de gobierno	Reunión	8	8	0
	Impulsar acciones de planeación estratégica en las zonas metropolitanas y municipios	Acción	8	8	0
	Promover proyectos y acciones de gobernanza metropolitana con los sectores Público, Privado y Social	Informe	8	8	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Elaboración del Programa Territorial Operativo para el Mejoramiento Urbano en los Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nicolás Romero y Texcoco	Documento	1	1	0
	Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca	Accion	1	0	-1
	Comprobación del estado de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TI), para asegurar su adecuado funcionamiento	Reporte	9	9	0

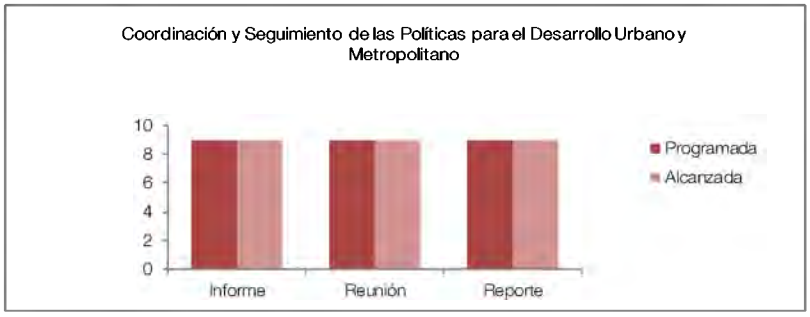

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Es prioritario garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales de la Entidad.

Con el objetivo de mejorar e impulsar la conducción de las políticas encaminadas a organizar y controlar la forma en que los centros de población del Estado crecen, mediante la aplicación de criterios que permitan un desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en el Estado de México; así como hacer eficiente la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales que impulsen el desarrollo en la Entidad de las Zonas Metropolitanas; se han llevado a cabo acciones orientadas en la gestión pública y al logro de los objetivos gubernamentales en materia de desarrollo y equipamiento urbano.

En el Estado de México, se hace cada vez más necesario y prioritario dotar de más servicios para atender la demanda social, lo que genera buscar esquemas adecuados de manejo del presupuesto, los recursos y un financiamiento, que ofrezca certidumbre al cumplimiento de las políticas públicas, con el apoyo de la participación de la inversión privada.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo acciones conjuntas con las Unidades Ejecutoras del Sector, Organismos y diferentes instancias gubernamentales, relacionadas con la normatividad, aprobación, administración, liberación y ejecución de recursos; así como seguimiento de avances de obras y/o acciones que conforman los programas de inversión pública.

En ese entendido, al cierre del cuarto trimestre del periodo que se informa, se dio atención mediante 25 audiencias a representantes de diferentes sectores de la sociedad, así como a organizaciones no gubernamentales; también se brindó atención mediante 10 giras y visitas de trabajo para verificar el desarrollo de programas de obra y acciones prioritarias del sector; asimismo, se dio atención y gestión a 140 peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y diferentes grupos sociales y privados.

De igual forma, se llevaron a cabo 6 encuentros, eventos y reuniones del sector y supervisión de obra, se presidieron además reuniones de trabajo y consejo de la Dependencia, el Organismo Público Descentralizado del Sector y Entidades Federativas.

El Programa se concibe como un instrumento técnico de planeación, con una visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, que contribuirá al desarrollo metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, centrando su atención en las condiciones de sostenibilidad, sustentabilidad, desarrollo económico, orden e inclusión, y apoyado en el desarrollo de los 5 subsistemas: natural, social, económico, metropolitano y urbano-rural (Ficha 9).

Su objetivo es identificar los mecanismos para impulsar la competitividad, trazando las estrategias para mejorar la movilidad urbana, el desarrollo de infraestructura, las áreas naturales protegidas considerando los riesgos ambientales, identificando la vulnerabilidad para implementar acciones de adaptación, sustentabilidad y resiliencia en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, todo ello en el marco de la gobernanza metropolitana.

Tiene como alcance establecer un modelo innovador de programa metropolitano que contribuya al ordenamiento territorial, regional, ambiental, económico, social y cultural de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, así como el mejoramiento en la calidad de vida de los 2 millones 353 mil 924 habitantes de la Zona integrada por los Municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

Las grandes ciudades requieren de una implementación de políticas que incentiven un crecimiento armónico, en las que brindan a sus ciudadanos una vida de calidad, para esto es necesario que el Estado, así como los particulares actúen a favor de crear políticas públicas que favorezcan el desarrollo solidario de los actores involucrados, es por esto que la coordinación en materia metropolitana es necesaria a fin de alcanzar los objetivos deseados. Por tal motivo durante el ejercicio que se reporta la Subsecretaría participó en 2 reuniones de coordinación con autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno para la atención de asuntos metropolitanos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada al cuarto trimestre, aunadas a las actividades en los trimestres anteriores.

En la reunión de Coordinación y Desarrollo Metropolitano, misma que se llevó a cabo con representantes de los Gobiernos del Estado de Hidalgo, Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se dio seguimiento a los temas metropolitanos referentes al Valle de México como fue el que la SEDATU se pusiera en contacto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y conocer si existían observaciones pendientes de solventar por parte de ésta última, a la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, instrumento normativo impulsado por el trabajo conjunto de las 3 Entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.

En la Sesión Ordinaria de la Comisión Consultiva Regional de Toluca, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT), se presentó el informe de gestión de las Delegaciones Regionales, se informó, además, de la promoción de créditos y la necesidad de apoyar en soluciones de pago de los trabajadores para proteger el patrimonio de estos.

Con la finalidad de impulsar acciones de planeación estratégica en las Zonas Metropolitanas y Municipios de la Entidad, se realizaron 2 acciones durante el año 2020; cumpliendo el 100 por ciento de las actividades programadas para esta meta al cuarto trimestre, aunadas a las actividades en los trimestres anteriores.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México, se trató con el Director General del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, el tema de la rehabilitación de espacios educativos en el Municipio de Nextlalpan, como parte del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

En seguimiento a la elaboración del Programa Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, y en Coordinación del Centro de Estudios Municipales Metropolitanos (CEMM), de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México; se realizaron reuniones con autoridades municipales de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca a fin de propiciar la socialización del Diagnóstico Ciudadano con el objetivo de incentivar a los Municipios a su participación.

El Desarrollo Territorial, y de forma especial el Desarrollo Metropolitano requiere de una gobernanza, la cual incluya a todos los actores del territorio, por ello para promover proyectos y acciones de gobernanza metropolitana con los sectores público, privado y social durante el año 2020 se realizaron 10 actividades, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada al cuarto trimestre, aunadas a las actividades en los trimestres anteriores.

De manera conjunta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM); se impartió a servidores públicos de 16 Municipios, de las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca y que ya han suscrito la Carta de Entendimiento, el Taller para la Integración de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLANES), a fin de dar capacitación a los servidores públicos en la integración de los IMPLANES de sus respectivos Municipios.

En la Reunión Ordinaria de los Grupos de Trabajo para el Seguimiento a la Implantación del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México, Convenio 2 que contó con la participación de representantes del Gobierno de México, de los Gobiernos del Estado de Hidalgo, del Estado de México, así como de los Municipios de la Zona de influencia del proyecto aeroportuario Santa Lucia; se determinó realizar diversas acciones a fin de poner en operación diversos grupos de trabajo para de desarrollar acciones para la implementación de del PTO-ZNVM.

En materia de obra pública, en el Estado de México se han identificado una serie de deficiencias en el uso y manejo de los espacios públicos que afectan a sus habitantes tales como:

Pocos espacios públicos rehabilitados a utilizar en proporción al aumento de la población en los Municipios de Acambay, Almoloya del Río, Amecameca, Atizapán de Santa Cruz, Atlautla, Ayapango, Cuautitlán Izcalli, Coatepec Harinas, Calimaya, Coacalco, Cocotitlán, Chapa de Mota, Chalco, Ecatepec, Huixquilucan, Luvianos, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jilotzingo, Juquitepec, La Paz, Nicolás Romero, Ocuilan, Ozumba, San José del Rincón, Tecámac, Texcoco, Tepetlixpa, Tenango del Aire, Timilpan, Valle de Bravo, Xalatlaco y Xonacatlán.

El aumento de la violencia en sus diferentes modalidades: La Desintegración social y familiar al no contar con espacios públicos para la convivencia toda vez que los lugares deshabitados y en malas condiciones propician el aumento de organizaciones delictivas. El resultado de una planeación urbana adecuada conllevara a que la población cuente con parques, instalaciones deportivas, plazas, jardines y otros lugares que propicien el fortalecimiento de la vida familiar y social de los mexiquenses.

En materia de energía eléctrica la problemática en el Estado de México consiste en lo siguiente:

- Los asentamientos en zonas urbanas reflejan que en poco espacio viven muchos habitantes.
- Los asentamientos en zonas rurales dificulta su acceso a una energía eléctrica.

Debido a que el crecimiento poblacional se ha visto rebasado, la planeación territorial y la suficiencia de recursos deberán atender las nuevas demandas, como lo es la red de alumbrado público en los asentamientos con nuevas tecnologías que contribuyan a la reducción de contaminación. Por lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública vigilará que los programas y proyectos en materia de obra pública e infraestructura eléctrica se ejecuten con oportunidad, atendiendo el mejoramiento para el desarrollo social de los habitantes del Estado de México, tomando en cuenta la cohesión entre autoridades Municipales, Estatales y Federales. Esto, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Adicionalmente es de vital trascendencia la modernización de alumbrado público cuyos objetivos son:

- Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.
- Difundir el ahorro de energía en la población.
- Mejorar la oferta de espacios públicos accesibles y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

En materia de operación y desarrollo urbano se han identificado las siguientes deficiencias:

- La población en el Estado de México ha ido incrementando en un porcentaje considerable, lo cual genera demanda de viviendas dignas, ya que en poco espacio viven muchas personas.
- El crecimiento urbano se ve afectado por los límites del territorio urbano y área urbanizada de los centros de población determinados en los Planes Municipales de Desarrollo urbano.

En este rubro, se han establecido programas de trabajo enfocados en el ordenamiento y regulación de los asentamientos humanos; lo que resuelve la demanda de vivienda digna para los mexiquenses.

Esto se logrará promoviendo un crecimiento urbano integral que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural, impulsando una política de suelo y habitación incluyente que atienda a la población y garantice el acceso a servicios básicos, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atención a representantes de los sectores social, privado y publico, así como a los de las organizaciones no gubernamentales	Audiencia	25	25	0
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector obra pública	Gira	10	10	0
	Coordinar la implementación y desarrollo de los programas de trabajo en materia de obra pública	Reunión	6	6	0
	Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca	Acción	1	0	-1
	Participar en reuniones de coordinación y colaboración metropolitana con autoridades de los tres órdenes de gobierno	Reunión	2	2	0
	Impulsar acciones de planeación estratégica en las zonas metropolitanas y municipios	Acción	2	2	0
	Promover proyectos y acciones de gobernanza metropolitana con los sectores Público, Privado y Social	Informe	2	2	0
	Validar los proyectos en materia de electrificación	Proyecto	2	2	0
	Validar los proyectos en materia de obra pública	Proyecto	11	11	0
	Atención y gestión a las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	140	140	0

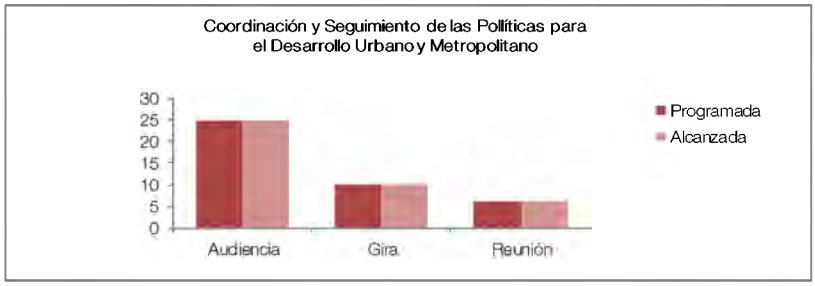

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Es prioritario garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales de la Entidad.

Con el objetivo de mejorar e impulsar la conducción de las políticas encaminadas a organizar y controlar la forma en que los centros de población del Estado crecen, mediante la aplicación de criterios que permitan un desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en el Estado de México; así como hacer eficiente la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales que impulsen el desarrollo en la Entidad de las Zonas Metropolitanas; se han llevado a cabo acciones orientadas en la gestión pública y al logro de los objetivos gubernamentales en materia de desarrollo y equipamiento urbano.

En el Estado de México, se hace cada vez más necesario y prioritario dotar de más servicios para atender la demanda social, lo que genera buscar esquemas adecuados de manejo del presupuesto, los recursos y un financiamiento, que ofrezca certidumbre al cumplimiento de las políticas públicas, con el apoyo de la participación de la inversión privada.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo acciones conjuntas con las Unidades Ejecutoras del Sector, Organismos y diferentes instancias gubernamentales, relacionadas con la normatividad, aprobación, administración, liberación y ejecución de recursos; así como seguimiento de avances de obras y/o acciones que conforman los programas de inversión pública.

En ese entendido, al cierre del tercer trimestre del ejercicio que se informa, se dio atención mediante 75 audiencias a representantes de diferentes sectores de la sociedad, así como a organizaciones no gubernamentales; también se brindó atención mediante 30 giras y visitas de trabajo para verificar el desarrollo de programas de obra y acciones prioritarias del Sector; asimismo se dio atención y gestión a 420 peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y diferentes grupos sociales y privados.

De igual forma, se llevaron a cabo 18 encuentros, eventos y reuniones del Sector Obra Pública y supervisión de obra, se presidieron además reuniones de trabajo y consejo de la Dependencia, el Organismo Público Descentralizado del Sector y Entidades Federativas.

En materia de obra pública, en el Estado de México se han identificado una serie de deficiencias en el uso y manejo de los espacios públicos que afectan a sus habitantes tales como:

- Pocos espacios públicos rehabilitados a utilizar en proporción al aumento de la población en los Municipios de Atlautla, Acambay, Ayapango, Almoloya del Río, Amecameca, Atizapán de Santa Cruz, Cuautitlán Izcalli, Coatepec Harinas, Coacalco, Cocotitlán, Calimaya, Chapa de Mota, Chalco, Ecatepec, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Jilotepec, Juchitepec, La Paz, Nicolás Romero, Ozumba, San José del Rincón, Tecámac, Texcoco, Tenango del Aire, Timilpan, Xalatlaco, Xonacatlán, Tepetlixpa, Ocuilan, Luvianos, Valle de Bravo.
- El aumento de la violencia en sus diferentes modalidades.
- La Desintegración social y familiar al no contar con espacios públicos para la convivencia toda vez que los lugares deshabitados y en malas condiciones propician el aumento de organizaciones delictivas. El resultado de una planeación urbana adecuada conllevara a que la población cuente con parques, instalaciones deportivas, plazas, jardines y otros lugares que propicien el fortalecimiento de la vida familiar y social de los mexiquenses.

En materia de energía eléctrica la problemática en el Estado de México consiste en lo siguiente:

- Los asentamientos en zonas urbanas reflejan que en poco espacio viven muchos habitantes.
- Los asentamientos en zonas rurales dificulta su acceso a una energía eléctrica

Debido a que el crecimiento poblacional se ha visto rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos deberá atender las nuevas demandas, como lo es la red de alumbrado público en los asentamientos con nuevas tecnologías que contribuyan a la reducción de contaminación. Por lo anterior, la Subsecretaría del Agua y Obra Pública vigilará que los programas y proyectos en materia de obra pública e infraestructura eléctrica se ejecuten con oportunidad, atendiendo el mejoramiento para el desarrollo social de los habitantes del Estado de México, tomando en cuenta la cohesión entre autoridades Municipales, Estatales y Federales. Esto, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Adicionalmente es de vital trascendencia la modernización de alumbrado público cuyos objetivos son:

- Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.
- Difundir el ahorro de energía en la población.
- Mejorar la oferta de espacios públicos accesibles y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Atención a representantes de los sectores social, privado y publico, así como a los de las organizaciones no gubernamentales	Audiencia	75	75	0
	Participar en la integración y redefinición del proyecto de presupuesto de la Secretaría	Documento	2	2	0
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones prioritarias del sector obra pública	Gira	30	30	0
	Coordinar la implementación y desarrollo de los programas de trabajo en materia de obra pública	Reunión	18	18	0
	Validar los proyectos en materia de infraestructura eléctrica	Proyecto	3	3	0
	Validar los proyectos en materia de obra pública	Proyecto	24	24	0
	Atención y gestión a las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	420	420	0

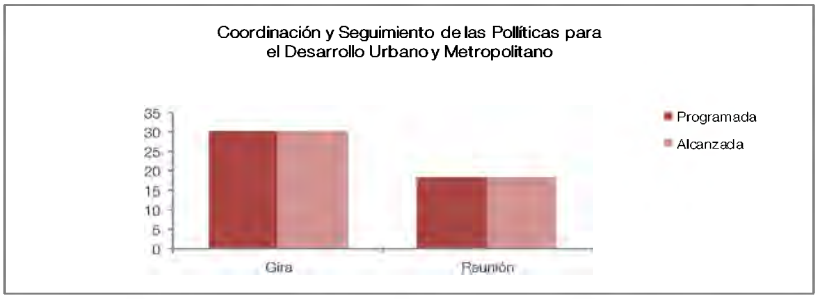

010308010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Uno de los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano es atender los temas relacionados con la vivienda rural, urbana y metropolitana, en ese sentido, la fusión en la que deriva con la Secretaría de Obra Pública permite eficientar los recursos, focalizar los esfuerzos y de esta manera atender a un mayor número de mexiquenses que viven en situaciones complicadas.

Los reordenamientos urbanos, el crecimiento desordenado y periférico en las Zonas Metropolitanas, entre otros factores, hacen necesario contar con mejores instrumentos y ordenamientos legales, como es la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el nuevo Plan Estatal de Desarrollo Urbano y otros elementos normativos, que hagan más eficaz atender el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población de manera eficiente, así como otorgar certidumbre jurídica a los actos y con ello mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

En ese sentido, también se enfrentaron procesos y procedimientos judiciales y contenciosos derivados de juicios administrativos, de amparo, laborales y civiles, en los que se señala como autoridad demandada a diversas unidades administrativas de la Secretaría. Es importante señalar que las inconformidades, impugnaciones y reclamos de particulares a esta Secretaría y sus Unidades Administrativas, tienen su origen en el cumplimiento de contratos, en la solicitud de pago de daños y perjuicios, en la reivindicación de inmuebles, en actos de autoridad presuntamente infundados, en la falta de emisión de autorizaciones, en resoluciones decretadas en los procedimientos de garantías de audiencia, en impugnación del monto de sanciones, entre otros.

Frente a estos actos, se busca la coordinación con las Unidades Administrativas, autoridades y otras Instituciones, Organismos o Entes, que permitan realizar acciones de prevención de posibles omisiones al marco jurídico a fin de evitar a su vez, inconformidades de particulares, o bien, de servidores públicos que concluyen su relación laboral con esta Dependencia.

En este sentido, la defensa de los intereses de la Secretaría, al cierre del tercer trimestre del ejercicio que se reporta, fue asumida en los juicios de amparo promovidos en su contra, rindiendo 6 respectivos informes previos y justificados solicitados por las autoridades en la materia; así como en los juicios de carácter administrativo, laborales y de carácter civil, dando contestación a las demandas y puntal seguimiento a las audiencias y actuaciones procesales. Asimismo, en el periodo que se informa, se realizaron 9 reportes de seguimiento y control de la gestión administrativa del Sector Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Registro, seguimiento y análisis de los diversos asuntos jurídicos promovidos en contra de la Secretaría	Reporte	9	6	-3
	Análisis, seguimiento y emisión de dictámenes, opiniones jurídicas y requerimientos judiciales	Informe	9	6	-3
	Registro y análisis de la documentación que ingresa a la Secretaría para su distribución y atención por parte de la unidad administrativa correspondiente	Reprote	9	9	0

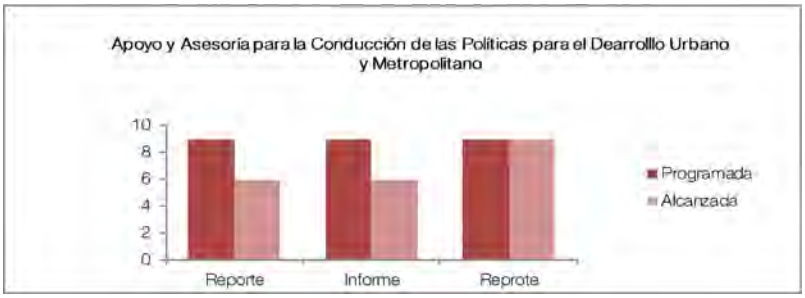

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (SEDUO) tiene como objetivo consolidar los compromisos del Gobierno del Estado de México y construir obra pública que aporte los elementos que permitan alcanzar las metas sobre Seguridad, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Buen Gobierno; de igual manera, tiene como visión ser una Dependencia competitiva e innovadora, capaz de afrontar eficientemente las necesidades de infraestructura que demanda el crecimiento de la población mexiquense; en ese sentido, la Dependencia ha coordinado acciones para la gestión y conciliación de recursos de Programas de Acciones para el Desarrollo; asimismo, interviene en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las Unidades Ejecutoras y apoya en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector.

Es de suma importancia implementar acciones para auxiliar la dirección y coordinación de las políticas aplicables al desarrollo urbano, mediante la orientación y apoyo especializado en el cumplimiento de los procesos institucionales involucrados en el logro de los programas y proyectos del sector, con apego al marco jurídico para propiciar la celebración de convenios o acuerdos con otras instituciones o ámbitos de Gobierno.

Para la SEDUO, es necesaria una coordinación horizontal entre las Dependencias del Ejecutivo; por lo que implementa acciones para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo; actividad que se concretó con 3 reportes al seguimiento al avance de los proyectos estratégicos del sector; 20 documentos de seguimiento a los programas regionales, a través de su participación ante las Mesas de Fortalecimiento Municipal; figura que lleva a cabo el seguimiento de obras y acciones en las distintas regiones en que se divide la Entidad mexiquense.

La Dependencia trabaja permanentemente con los diferentes ámbitos de Gobierno; labor que se plasma en los 3 reportes de participación con diversos Órganos Colegiados, que tienen como objetivo coordinar y tomar decisiones para el fortalecimiento de políticas públicas que atienden las necesidades de la población mexiquense.

La SEDUO tiene como uno de sus objetivos, el de consolidar los compromisos del Gobierno del Estado de México, en ese sentido la Dependencia atiende las instrucciones emitidas por el C. Gobernador en reuniones de gabinete legal y giras competencia del sector con 3 reportes; instrucciones que se orientan al beneficio de cada uno de los mexiquenses. Para tener una estrategia de

coordinación efectiva se requiere información de calidad, oportuna y que sea utilizada para la toma de decisiones, por ello la Dependencia elaboró 3 documentos estratégicos para la participación del titular del sector en reuniones interinstitucionales.

Asimismo, con el objeto de implementar procesos de control y seguimiento, se integraron 3 reportes e informes sobre el estatus físico y financiero que guardan las obras y acciones, además de realizar 60 visitas de supervisión en las mismas; lo anterior permite generar instrumentos que proveen de manera veraz y oportuna elementos necesarios al Titular del Sector, con el propósito de facilitar la toma de decisiones.

En otro orden de ideas, una Dependencia que se fortalece a su interior permitirá transformar la realidad social y económica de la Entidad, donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para lograr mejorar su calidad de vida. Esta Secretaría atendió demandas y se realizaron contestaciones en los diversos juicios en los que la Secretaría tiene el carácter de parte actora, demandada o tercero interesado; interponiendo, en su caso, toda clase de recursos o medios de impugnación previstos en la Ley, a través de 126 acuerdos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Realizar visitas de supervisión para verificar el estado que guardan las obrasque realiza el sector	Supervisión	60	60	0
	Elaborar el reporte que contiene la información del avance físico y financiero de las obras y acciones del sector, correspondiente al programa de inversión	Reporte	3	3	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Acuerdo	110	126	16
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	1	1	0
	Apoyar en la conformación del programa anual de inversión de la obra pública del sector	Programa	1	1	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras	Documento	50	105	55
	Mantener la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas informáticos	Sistema	3	3	0
	Elaboración del reporte de las actualizaciones de la información disponible en el sitio web de la Dependencia	Reporte	3	3	0
	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo tecnológico, derivado de las solicitudes de los servidores públicos o de su programación	Acción	3	3	0
	Preparar los documentos que requiere el C. Secretario de Obra Pública	Documento	3	3	0
	Seguimiento al avance de los proyectos estratégicos del sector obra pública	Reporte	3	3	0
	Dar seguimiento a los programas regionales, a través de la entrega de información de apoyo a los representantes de la Secretaría de Obra Pública ante las mesas de fortalecimiento municipal	Documento	20	20	0
	Elaborar reportes derivados de la participación en reuniones de órganos colegiados en suplencia del titular del sector	Reporte	3	3	0
	Elaboración de documentos estratégicos para la participación del titular del sector en reuniones interinstitucionales	Documento	3	3	0
	Realizar el reporte de atención a las solicitudes y sugerencias de la población que corresponden al sector obra pública	Reporte	3	3	0
	Elaborar el reporte de atención de las solicitudes y acuerdos con las organizaciones sociales referentes a obras y acciones del sector obra pública	Reporte	3	3	0
	Llevar a cabo el seguimiento a las instrucciones emitidas por el C. Gobernador en reuniones de gabinete legal, gabinetes especializados y giras	Reporte	3	3	0

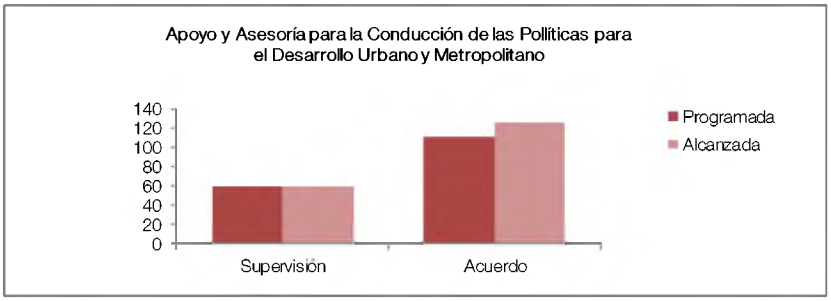

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Es de suma importancia implementar acciones para auxiliar la dirección y coordinación de las políticas aplicables al desarrollo urbano, mediante la orientación y apoyo especializado en el cumplimiento de los procesos institucionales involucrados en el logro de los programas y proyectos del sector, con apego al marco jurídico para propiciar la celebración de convenios o acuerdos con otras instituciones o ámbitos de Gobierno.

El contexto actual de la era digital, la sociedad de la información y las transformaciones tecnológicas, ha desencadenado una reorganización de los sistemas económicos y sociales que impactan a los Gobiernos; lo cual ha llevado a adoptar como parte esencial de los procesos, las tecnologías de la información y comunicaciones, de ahí que, la administración pública ha puesto en marcha aplicaciones y otros desarrollos tecnológicos para optimizar, agilizar, transparentar y tener una mayor capacidad de respuesta e interactuar con diversos actores sociales; derivado de lo anterior, la Secretaría de Obra Pública (SOP), atiende a los servidores públicos con asistencia técnica en materia de tecnologías de la información; realizando mantenimiento correctivo menor y preventivo de la plataforma de cómputo, para optimizar el desempeño de la gestión.

El Gobierno del Estado de México refrenda la necesidad de establecer estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre las diversas instituciones de los distintos niveles Gobierno, para incrementar el impacto de las metas y fortalecer la cooperación interinstitucional a favor de la sociedad; de esta forma se reduce la duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Para la SOP, es necesaria una coordinación horizontal entre las Dependencias del Ejecutivo; por lo que implementa acciones para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo; actividad que se concretó con 9 reportes al seguimiento al avance de los proyectos estratégicos del sector; 60 documentos de seguimiento a los programas regionales, a través de su participación ante las Mesas de Fortalecimiento Municipal; figura que lleva a cabo el seguimiento de obras y acciones en las distintas regiones en que se divide la Entidad Mexiquense.

La Dependencia trabaja permanentemente con los diferentes ámbitos de Gobierno; labor que se plasma en los 9 reportes de participación con diversos órganos colegiados, que tienen como objetivo coordinar y tomar decisiones para el fortalecimiento de políticas públicas que atienden las necesidades de la población mexiquense.

La SOP tiene como uno de sus objetivos, el de consolidar los compromisos del Gobierno del Estado de México; en ese sentido, la Dependencia atiende las instrucciones emitidas por el C. Gobernador en reuniones de gabinete legal y giras competencia del sector con 9 reportes; instrucciones que se orientan al beneficio de cada uno de los mexiquenses. Para tener una estrategia de coordinación efectiva se requiere información de calidad, oportuna y que sea utilizada para la toma de decisiones, por ello, la Dependencia elaboró 9 documentos estratégicos para la participación del titular del sector en reuniones interinstitucionales.

Asimismo, con el objeto de implementar procesos de control y seguimiento, se integraron 9 reportes e informes sobre el estatus físico y financiero que guardan las obras y acciones, además de realizar 178 visitas de supervisión en las mismas; lo anterior permite generar instrumentos que proveen de manera veraz y oportuna elementos necesarios al Titular del Sector, con el propósito de facilitar la toma de decisiones.

En otro orden de ideas, una Dependencia que se fortalece a su interior permitirá transformar la realidad social y económica de la Entidad, donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para lograr mejorar su calidad de vida. Se atendió demandas y se realizaron contestaciones en los diversos juicios en los que la Secretaría tiene el carácter de parte actora, demandada o tercero interesado; interponiendo, en su caso, toda clase de recursos o medios de impugnación previstos en la Ley, a través de 361 acuerdos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	Documento	3	3	0
	Llevar a cabo el seguimiento a las instrucciones emitidas por el C. Gobernador en reuniones de gabinete legal, gabinetes especializados y giras	Reporte	9	9	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Acuerdo	330	361	31
	Realizar visitas de supervisión para verificar el estado que guardan las obras que realiza el sector	Supervisión	178	178	0
	Seguimiento al avance de los proyectos estratégicos del sector obra pública	Reporte	9	9	0
	Elaboración de documentos estratégicos para la participación del titular del sector en reuniones interinstitucionales	Documento	9	9	0
	Intervenir en los trámites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras	Documento	190	236	46
	Dar seguimiento a los programas regionales, a través de la entrega de información de apoyo a los representantes de la Secretaría de Obra Pública ante las mesas de fortalecimiento municipal	Documento	60	60	0
	Realizar el reporte de atención a las solicitudes y sugerencias de la población que corresponden al sector obra pública	Reporte	9	9	0
	Elaborar el reporte de atención de las solicitudes y acuerdos con las organizaciones sociales referentes a obras y acciones del sector obra pública	Reporte	9	9	0
	Preparar los documentos que requiere el C. Secretario de Obra Pública	Documento	9	9	0
	Elaboración de reportes derivados de la participación en reuniones de órganos colegiados en suplencia del titular del sector	Reporte	9	9	0
	Elaborar el reporte de actualización de la información disponible en el sitio web de la Dependencia	Reporte	9	5	-4
	Mantener la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los sistemas informáticos	Sistema	9	9	0
	Elaborar el reporte que contiene la información del avance físico y financiero de las obras y acciones del sector, correspondiente al programa de inversión	Reporte	9	9	0
	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo tecnológico, derivado de las solicitudes de los servidores públicos o de su programación	Acción	9	9	0

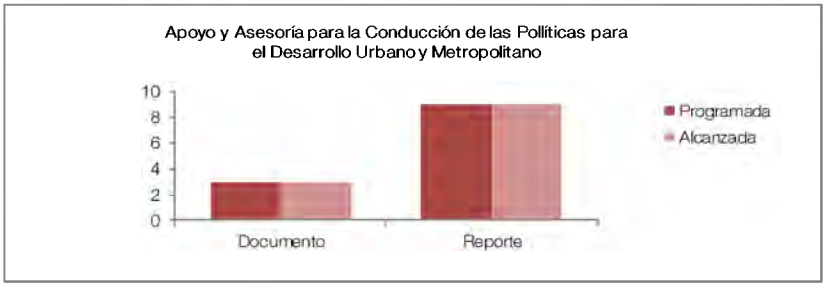

010308010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Mejorar el proceso de administración, con el objetivo principal de ejercer eficientemente la aplicación de los recursos presupuestales asignados, así como atender los requerimientos de las Unidades Administrativas, en estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia, es el objetivo principal del Sector en materia administrativa.

El éxito en el alcance de las obras y acciones sustantivas se tiene en el soporte, apoyo y gestión de los recursos, en el impulso a la profesionalización del capital humano y en el control y racionalidad de los recursos materiales, todo ello, bajo estricta observancia de la normatividad establecida.

Para gestionar y apoyar la suficiencia presupuestal y el ejercicio eficiente de los recursos de Gasto Corriente en las Unidades Ejecutoras del Sector, es necesario cumplir con las funciones establecidas en la normatividad; así como, fomentar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al interior del Sector, que responda a la política de cultura del ahorro y se cumpla con las metas programas para el ejercicio que se informa.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diferentes procedimientos para eficientar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	3	3	0
	Gestión de acciones de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría	Persona	210	85	-125
	Elaboración y seguimiento de los avances financiero y presupuestal de la Secretaría	Procedimiento	9	9	0

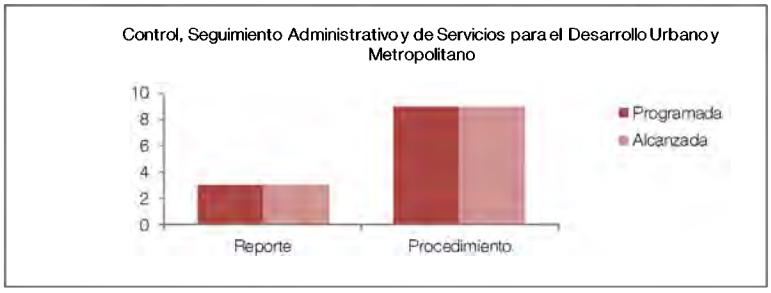

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Es imprescindible para este sector mejorar el proceso de administración, con el objetivo principal de ejercer eficientemente la aplicación de los recursos presupuestales asignados, así como atender los requerimientos de las Unidades Administrativas, en estricto apego a los principios de racionalidad y disciplina establecidos en la normatividad vigente en la materia.

El éxito en el alcance de las obras y acciones sustantivas se tiene en el soporte, apoyo y gestión de los recursos; en el impulso a la profesionalización del capital humano, así como en el control y racionalidad de los recursos materiales; todo ello, bajo estricta observancia de la normatividad establecida.

Para gestionar y apoyar la suficiencia presupuestal y el ejercicio eficiente de los recursos de gasto corriente en las Unidades Ejecutoras del Sector, es necesario poder cumplir con las funciones establecidas en la normativa; así como, fomentar la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al interior del sector, que responda a la política de cultura del ahorro y se cumpla con las metas programas para el ejercicio que se reporta.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 65 procedimientos para eficientar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Administración eficiente de los recursos, humanos, materiales y financieros del Sector	Trámite	65	65	0

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Dotar a las distintas Unidades Administrativas de los insumos necesarios para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, es responsabilidad de la Coordinación Administrativa de la Dependencia; tarea que ha realizado puntualmente manteniendo el ejercicio del presupuesto y la administración de los recursos humanos y materiales asignados para el desarrollo de las actividades, conforme al orden normativo y las medidas de austeridad y disciplina presupuestal establecidas.

Cabe hacer mención que existen momentos en los cuales es necesario realizar ciertas adecuaciones presupuestales, en partidas en las que no se cuenta con suficiencia presupuestal y que se requieren para atender las necesidades derivadas de las actividades encomendadas, atendiendo el marco normativo para tal efecto. Esto ha permitido subsanar carencias emergentes en diversas Unidades Administrativas de la Dependencia, especialmente aquellas derivadas de la reestructuración y reacomodo derivado del proceso de fusión o desvinculación con algunas dependencias inherentes al sector.

La actualización y control del inventario de inmuebles se lleva a cabo mediante la revisión periódica de los registros del Sistema Integral de Control Patrimonial, con la finalidad de resguardar adecuadamente los bienes de esta Secretaría y por ende el patrimonio del Gobierno del Estado de México, acciones que requieren de una constante supervisión y coordinación con las áreas del Sector, a fin de mantener los registros actualizados.

En consonancia con la dotación de insumos, también es fundamental que los servidores públicos dispongan de las herramientas necesarias que les permitan realizar adecuadamente sus funciones y optimizar recursos y tiempos; para ello, se llevó a cabo una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, lo que permitió atender los 210 procedimientos programados para el ejercicio que se reporta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector	Procedimiento	210	210	0

010308010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un modelo que ha permitido enfocar los recursos a las políticas, estrategias, líneas de acción y metas, con el objetivo de que se incremente sustancialmente el bienestar social a toda la población del Estado de México. Esta cultura organizacional prevé un parámetro cualitativo y cuantitativo de las metas programadas durante el ejercicio que se informa, lo que permite un mayor control de las acciones realizadas.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, año con año lleva a cabo la revisión de las políticas, estrategias y líneas de acción que instrumentan las Unidades Ejecutoras de la Dependencia, con la finalidad de orientarlas a un quehacer institucional enfocado en obtener resultados tangibles, eficaces y medibles, mediante el uso de indicadores que justifiquen la toma de decisiones.

Para verificar la consistencia del ejercicio y comportamiento del Programa Operativo Anual 2020, en lo correspondiente a las actividades y metas programadas, al cierre del tercer trimestre del año 2020 se elaboraron 9 informes de seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría, así como la remisión de 9 reportes del comportamiento presupuestal de la Dependencia.

Además de lo anterior, también se dieron respuesta a solicitudes de información en materia de planeación, entre las que destacan las formuladas por la Secretaría de Finanzas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Finalmente se ha impulsado un desarrollo institucional sano y sin corrupción, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de los compromisos de la misión, visión y valores institucionales, con el fin de ser una Dependencia confiable, transparentando las acciones del Gobierno, conduciendo a la rendición de cuentas y respetando el derecho humano al acceso a la información pública, en este sentido, para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública y resoluciones emitidas por el Comité Interno para su atención de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (IPOMEX), para el periodo que se reporta, se emitieron 9 reportes, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO				
	Seguimiento, análisis y evaluación del avance progmático de las áreas ejecutoras y de la batería de indicadores del sector	Informe	9	9	0
	Recepción de solicitudes de acceso a la infomración pública y resoluciones emitidas por el Comité de Información para su atención de acuerdo aa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Reporte	9	9	0

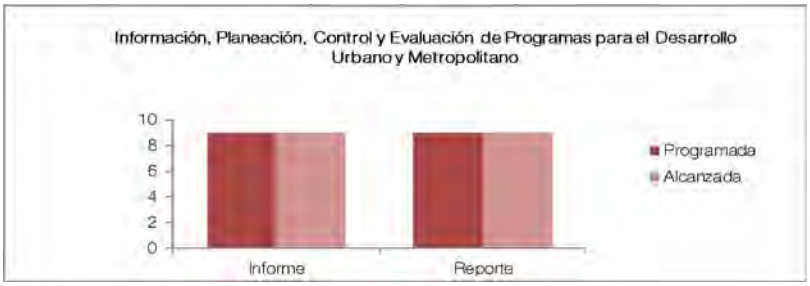

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO YOBRA

El sector trabaja con acciones para coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de este derivan, en materia de desarrollo urbano y metropolitano, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación; a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Incluye las actividades que se realizan para la generación, integración y difusión de la información en materia de desarrollo y equipamiento urbano; así como para la formulación, implantación, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas por el ejercicio de los recursos presupuestales.

El proyecto de Información, Planeación y Evaluación para el Desarrollo tiene características normativas y de impulso a los procesos que orientan las distintas fases del proceso de planeación (formulación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de planes y programas) del sector, proceso que se ha mejorado sustantivamente cada año.

Derivado de lo anterior, al término del cuarto trimestre del ejercicio que se reporta, se realizó una evaluación de metas e indicadores de desempeño del sector, así como el anteproyecto de egresos bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados. De igual manera se atendieron 3 reportes de modificación o reconducción de los proyectos y programas anuales.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo institucional sano y sin corrupción, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de los compromisos y transparentando las acciones de Gobierno, se atendieron 57 solicitudes de acceso a la información pública, en materia de transparencia; además, se verificó y aprobó la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría.

De manera integral y sistemática se coordinaron las funciones y actividades en materia de planeación y evaluación de las diferentes Unidades Administrativas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Coordinar las evaluaciones de metas e indicadores en el sector obra pública	Evaluación	1	1	0
	Verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública	Inspección	1	1	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública, en materia de transparencia	Solicitud	55	57	2
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	1	1	0
	Realizar el seguimiento a las adecuaciones programáticas y presupuestales en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Reporte	3	3	0

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

El sector trabaja con acciones para coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de este derivan, en materia de desarrollo urbano y metropolitano, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de generación de información, planeación, programación, seguimiento y evaluación; a fin de prevenir y corregir oportunamente desviaciones programáticas y presupuestales, coadyuvando a la generación de valor público en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Incluye las actividades que se realizan para la generación, integración y difusión de la información en materia de desarrollo y equipamiento urbano; así como para la formulación, implantación, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas por el ejercicio de los recursos presupuestales.

El proyecto de Información, Planeación y Evaluación para el Desarrollo tiene características normativas y de impulso a los procesos que orientan las distintas fases del proceso de planeación (formulación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de planes y programas) del sector, proceso que se ha mejorado sustantivamente cada año.

Derivado de lo anterior, al término del tercer trimestre del periodo que se informa, se realizaron 3 evaluaciones de metas e indicadores de desempeño del Sector, así como el anteproyecto de egresos bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados. De igual manera, se atendieron 9 reportes de modificación o reconducción de los proyectos y programas anuales.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo institucional sano y sin corrupción, mediante estrategias dirigidas al cumplimiento de los compromisos y transparentando las acciones de Gobierno, se atendieron 167 solicitudes de acceso a la información pública, en materia de transparencia; además, se verificó y aprobó la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría.

De manera integral y sistemática se coordinaron las funciones y actividades en materia de planeación y evaluación de las diferentes Unidades Administrativas, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su reglamento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**				
	Integrar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) del sector obrapública	Documento	1	1	0
	Recopilar e integrar la información estadística básica del sector obra pública	Documento	2	2	0
	Verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del Portal de Transparencia de la Secretaría de Obra Pública	Inspección	3	3	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública, en materia de transparencia	Solicitud	165	167	2
	Participar en la integración del anteproyecto de egresos que corresponde al sector obra pública	Documento	1	1	0
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	3	3	0
	Participar en la integración del reporte programático y presupuestal de la Secretaría de Obra Pública para la Cuenta Pública	Documento	1	1	0
	Realizar el seguimiento a las adecuaciones programáticas y presupuestales en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Reporte	9	9	0
	Coordinar las evaluaciones de metas e indicadores en el sector obra pública	Evaluación	3	3	0

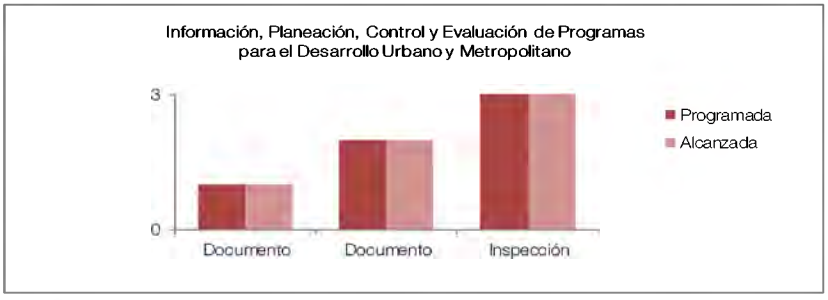

010308010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tiene como propósito lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el Estado de México, así como, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo integral de sus comunidades, la competitividad de los centros de población y la adaptación al cambio climático. Para continuar su fomento, se han diseñado diversos instrumentos que promueven esquemas sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio a través de la coordinación de políticas de ordenamiento territorial en los asentamientos humanos para alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible, todo ello sustentado en el marco legal y normativo estatal que rige el desarrollo urbano.

En este sentido, se establecen las condiciones que fomenten oportunidades a los mexiquenses para elevar la calidad de vida mediante la generación de una economía urbana, productiva y competitiva que permita obtener mejores condiciones para la

sociedad de nuestra Entidad, por lo que la planeación y el ordenamiento territorial juegan un papel preponderante para captar inversiones que permitan generar riqueza y bienestar a la población.

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y con base en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se lleva a cabo a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, en donde se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el territorio Estatal; así como, la clasificación del territorio de acuerdo a sus características metropolitanas, urbanas y rurales. Es en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de diciembre de 2019, donde se especifican los lineamientos urbanos, las políticas generales para el desarrollo urbano que deben ser incorporadas a los planes que de él se deriven y que están acordes con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Dicho Sistema Estatal está integrado por un total de 128 Planes; la principal dificultad para la actualización o elaboración de los planes en materia de desarrollo urbano son los diferendos limítrofes intermunicipales y regionales. En este sentido, la superficie del Estado es de 22 mil 499.95 km2 y los Municipios sin plan son 6 con una superficie total de 146.39 km2.

El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 560 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración; así mismo, se llevó a cabo la inscripción de los diversos planes de desarrollo urbano, actualizaciones y modificaciones, con lo que se le da certeza jurídica a la información, cumpliendo en un 66.6 por ciento la meta programada con 6 registros.

Cabe precisar que a consecuencia de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), el Gobierno del Estado de México consideró acciones preventivas con el ulterior propósito de detener la cadena de contagios entre la población de la República Mexicana, en ese tenor, de manera general las actividades en los Municipios se mantuvieron limitadas por la falta de recursos humanos y/o económicos, por lo que el número de registros por parte de estos y de las autoridades Estatales se redujo en un porcentaje considerable.

Por otra parte, se realizaron 10 reuniones para la promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana se alcanzó apoyando a los Municipios de Aculco, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Lerma, Nextlalpan, Ocoyoacac, Texcoco, Tlalnepantla y Zumpango.

Al igual que el Plan Estatal, los planes regionales deben ser revisados para verificar si los alcances plasmados en los mismos cumplen con los objetivos correspondientes, así como con las necesidades de la población en una región determinada, por lo que también es muy importante mantener dichos instrumentos debidamente actualizados; bajo ese contexto, se tenía programada para el mes de septiembre la evaluación del Plan Regional de Desarrollo Urbano de Toluca, pero en virtud de la actualización del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, dicha evaluación se reportó meses después.

Es atribución de los Municipios, llevar a cabo el proceso de elaboración o modificación de sus planes de desarrollo urbano, por lo que se realiza el acompañamiento a través de presentaciones y asesorías para exponer la finalidad, contenido y procesos de estos, pero derivado de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) diversos Municipios suspendieron actividades durante varios meses del año 2020, motivo por el cual durante el primero, segundo y tercer trimestre, esta meta únicamente se alcanzó en un 16.6 por ciento con la realización de 3 reuniones con los Municipios de Jaltenco y Tonanitla.

En lo relativo al otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado (asesorías), éstas se otorgan tanto a los Municipios como a particulares por petición; derivado de que en ocasiones la normatividad urbana para quien no la conoce, puede parecer compleja, y siendo un elemento de obligatoriedad, es importante que se conozca y entienda para su adecuado cumplimiento; es por ello que debido a la contingencia por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), que disminuyó la capacidad laboral de los Municipios, lo que originó la falta de acercamiento de los mismos para recibir capacitación técnica en materia de planeación urbana.

En consecuencia, la presente meta durante los primeros tres trimestres del año que se reporta se alcanzó en un 72.7 por ciento con 8 registros brindando 28 asesorías a los Municipios de: Aculco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Coacalco de Berriozábal, Ixtapan de la Sal, Jilotzingo, La Paz, Metepec, Naucalpan, Nextlalpan, Tecámac, Tenancingo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Tlalnepantla y Zumpango.

Otra función es el otorgamiento de asesorías técnicas para la promoción y seguimiento para la elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana, se realizaron 3 reglamentos de imagen urbana con los Municipios de Aculco y San Antonio la Isla.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Urbano	Evaluación	1	0	-1
	Promoción y Seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Reunión	13	3	-10
	Registro del Otorgamiento de Capacitación Técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México	Registro	11	8	-3
	Registro de Inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Registro	8	6	-2
	Promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Reunión	9	10	1
	Promoción y seguimiento para la elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana	Reglamento	3	3	0

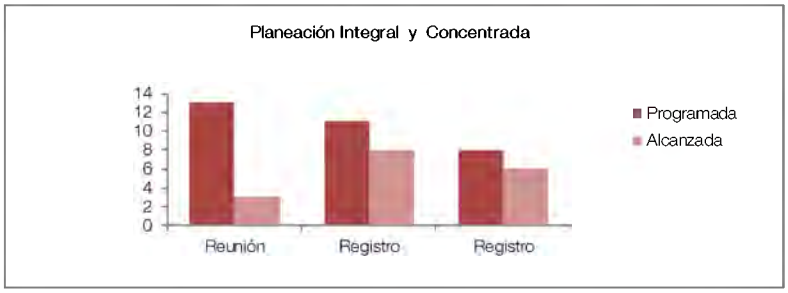

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tiene como propósito lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el Estado de México, así como, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo integral de sus comunidades, la competitividad de los centros de población y la adaptación al cambio climático. Para continuar su fomento, se han diseñado diversos instrumentos que promueven esquemas sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio a través de la coordinación de políticas de ordenamiento territorial en los asentamientos humanos para alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible, todo ello sustentado en el marco legal y normativo Estatal que rige el desarrollo urbano.

En este sentido, se establecen las condiciones que fomenten oportunidades a los mexiquenses para elevar la calidad de vida mediante la generación de una economía urbana, productiva y competitiva que permita obtener mejores condiciones para la sociedad de nuestra Entidad, por lo que la planeación y el ordenamiento territorial juegan un papel preponderante para captar inversiones que permitan generar riqueza y bienestar a la población.

La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población y con base en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se lleva a cabo a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, en donde se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el territorio Estatal; así como, la clasificación del territorio de acuerdo a sus características metropolitanas, urbanas y rurales. Es en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de diciembre de 2019, donde se especifican los lineamientos urbanos, las políticas generales para el desarrollo urbano que deben ser incorporadas a los planes que de él se deriven.

Dicho Sistema Estatal está integrado por un total de 128 Planes; para este ejercicio se logró la operación de 122, con la integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Hueypoxtla, es decir 92.4 por ciento del territorio Estatal cuenta con normatividad en la materia. El 7.5 por ciento restante no cuenta con Plan, lo cual corresponde a 4 Planes Regionales de Desarrollo Urbano Atlacomulco, Ixtapan de la Sal, Tejupilco y Valle de Bravo así como 6 Planes Municipales de Desarrollo Urbano Cocotitlán, Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo, Tequixquiac y Tonanitla, la principal dificultad para su generación, son los diferendos limítrofes intermunicipales y regionales. En este sentido, la superficie del estado es de 22 mil 499.95 km^2 y los Municipios sin plan son 6 con una superficie total de 146.39 km2.

El Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano cuyo objetivo es concentrar, administrar, organizar, sistematizar, conservar, inscribir y controlar los actos que sustentan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en la Entidad, así como los actos de división del suelo; durante el cuarto trimestre del año 2020 se llevaron a cabo 76 inscripciones correspondientes a licencias de uso del suelo de impacto regional, la apertura, ampliación y prolongación de vías públicas, así como de las diversas autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, lotificaciones para condominios, relotificaciones y la explotación de bancos de materiales para la construcción, todo ello con la finalidad de resguardo, consulta y administración; así mismo, llevó a cabo la

inscripción de los diversos planes de desarrollo urbano, actualizaciones y modificaciones, con lo que se le da certeza jurídica a la información, superando la meta programada 200 por ciento con 3 registros.

Cabe precisar que a consecuencia de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), el Gobierno del Estado consideró acciones preventivas con el ulterior propósito de detener la cadena de contagios entre la población de la República Mexicana, en ese tenor, de manera general las actividades en los Municipios y Estado de México se mantuvieron limitadas por la falta de recursos humanos y/o económicos, por lo que el número de registros por parte de Municipios y autoridades Estatales se redujo en un porcentaje considerable.

La asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios es una meta que consiste en la realización de propuestas de mejoramiento de imagen y de diseño urbano en coordinación con los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de carácter urbano, así como los procedimientos de planeación, de contratación y de ejecución de obra pública y servicios; en este sentido, se alcanzó la meta en un 100 por ciento con la elaboración de los programas territoriales operativos de los Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nicolás Romero y Texcoco.

Por otra parte, se concluyó con un 66.6 por ciento la meta programada en el cuarto trimestre del periodo que se informa, con la realización de 2 reuniones para la promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, apoyando a los Municipios de Acolman y Teotihuacán.

Como se mencionó previamente, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, es el instrumento rector mediante el cual se establecen las políticas, estrategias y objetivos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, que debe responder a las necesidades actuales con una visión a futuro, precisando que el plan vigente data del año 2019; es en este sentido y como parte de las metas establecidas para el cuarto trimestre del periodo que se reporta, se llevó a cabo la presentación del documento denominado "Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2019. Versión Ejecutiva", que es el complemento al proceso de actualización del plan Estatal de Desarrollo Urbano publicado el 23 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Al igual que el Plan Estatal, los Planes Regionales deben ser revisados para verificar si los alcances plasmados en los mismos cumplen con los objetivos correspondientes así como con las necesidades de la población en una región determinada, por lo que también es muy importante mantener dichos instrumentos debidamente actualizados; bajo ese contexto, para el ejercicio que se informa, en el mes de noviembre se realizó la evaluación del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán Texcoco y el del Plan Regional de Desarrollo Urbano de Toluca en el mes de octubre, por lo que se superó en un 100 por ciento la meta programada.

Es atribución de los Municipios, llevar a cabo el proceso de elaboración o modificación de sus planes de desarrollo urbano, en donde esta Secretaría realiza el acompañamiento a través de presentaciones y asesorías para exponer la finalidad, contenido y procesos de estos, pero derivado de la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19) diversos Municipios suspendieron actividades durante varios meses del año, pero con el interés de retomar sus actividades solicitaron en los meses de octubre a diciembre asesorías para la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo Urbano, motivo por el cual la programación del cuarto trimestre del periodo que se informa, esta meta se superó en un 180 por ciento con la realización de 14 reuniones con los Municipios de Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo y Tonanitla.

En lo relativo al otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado (asesorías), éstas se otorgan tanto a los Municipios como a particulares por petición; derivado de que en ocasiones la normatividad urbana para quien no la conoce, puede parecer compleja, y siendo un elemento de obligatoriedad, es importante que se conozca y entienda para su adecuado cumplimiento; es por ello importante señalar que debido a la contingencia por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), diversos Municipios suspendieron actividades durante varios meses del año, pero a fin de dar seguimiento a sus actividades, en los últimos meses del año 2020 solicitaron capacitación técnica en materia de planeación urbana.

En consecuencia, la programación para el cuarto trimestre del año 2020, esta meta se superó en un 200 por ciento con 3 registros brindando 39 asesorías a los Municipios de Acolman, Apaxco; Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Cuautitlán Izcalli, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Chicoloapan, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nextlalpan, Ocuilan, Temamatla, Tecámac, Teotihuacán, Tianguistenco, Tultepec, Tultitlán, Tlalnepantla, Villa Victoria, Zinacantepec, y Zumpango.

Otra función de esta Secretaría, es el otorgamiento de asesorías técnicas para la promoción y seguimiento para la elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana en donde el cumplimiento fue del 100 por ciento para este ejercicio que se informa, es decir, se realizaron 2 reglamentos de imagen urbana con los Municipios de Atlacomulco y Acolman.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010201	PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano	Documento	1	1	0
	Evaluación de Planes Regionales de Desarrollo Urbano	Evaluación	1	2	1
	Promoción y Seguimiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano	Reunión	5	14	9
	Registro del Otorgamiento de Capacitación Técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México	Registro	1	3	2
	Registro de Inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Registro	1	3	2
	Promoción y seguimiento para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana	Reunión	3	2	-1
	Asesoría y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios	Proyecto	1	1	0
	Promoción y seguimiento para la elaboración de reglamentos en materia de imagen urbana	Reglamento	2	2	0

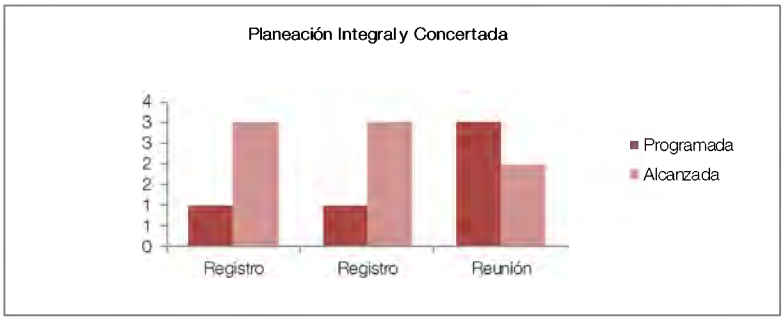

010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está alineado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos en el territorio de la Entidad.

Las metas que se establecen en el proyecto observan los principios de planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable.

En los 125 Municipios de la Entidad Estatal por medio de las administraciones, promueven el desarrollo ordenado y sustentable Estatal, y cuenten con los elementos necesarios para brindar a los mexiquenses que habitan es su territorio calidad en los servicios referentes al ordenamiento territorial, a la fecha se han firmado los convenios de transferencia de funciones con 90 Municipios, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cédulas informativas de zonificación y cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano atiende los conceptos para los 35 Municipios que aún no llevan a cabo la firma de los mencionados convenios.

La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad, deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial; el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.

Se autorizaron hasta el tercer trimestre del periodo que se informa 12 mil 218 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 43 mil 984 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.6 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2017; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En relación al uso y división del suelo se cuenta con 8 principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 375 cédulas informativas de zonificación, 288 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo,

autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.

Se han realizado 123 acciones correspondientes, procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo, se emitieron 110 evaluaciones técnicas de impacto urbano.

En el primer trimestre del año 2020 se emitieron 103 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Transferencia de funciones a los Ayuntamientos, en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	2	0	-2
	Procedimientos Administrativos en materia de regulación de suelo	Documento	290	123	-167
	Expedición de Evaluación Técnica de Factibilidad de Impacto Urbano	Evaluación	90	110	20
	Expedición de dictámenes urbanos (visitas de verificación)	Dictámen	69	103	34
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir al cuidado del medio ambiente	Autorización del suelo	327	288	-39
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	231	375	144
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos	Documento	150	143	-7
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, en apego a lo establecido en el Libro V del Código Administrativo, su reglamentación y demás disposiciones aplicables respetando las áreas no urbanizables	Autorización del suelo	7,070	12,218	5,148
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	98	44	-54
	Autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir a alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad	Autorización del suelo	5	9	4
	Aprobación de proyectos de lotificación	Proyecto	5	9	4

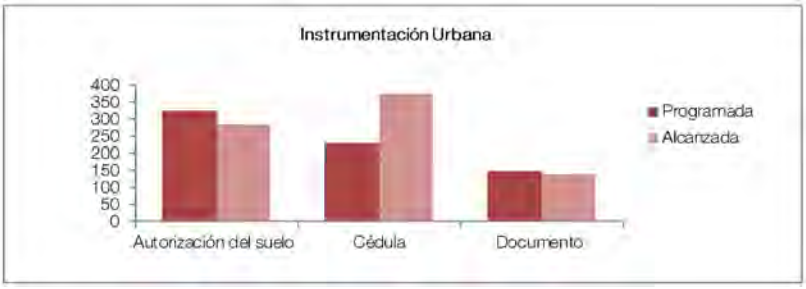

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El objetivo del proyecto Instrumentación Urbana está orientado a mantener una adecuada regulación, en relación con las autorizaciones de conjuntos urbanos emitidas para la construcción de vivienda, que atienda a las necesidades que demanda la población, diseño y operación de políticas y programas de suelo que permitan ampliar la oferta de este satisfactor; propiciando el acceso al suelo a toda la población. Está orientado al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos con un desarrollo armónico y sustentable, al mantener una adecuada regulación en los centros de población, en la producción de vivienda con el fin de atender la demanda de la población mexiquense y ofrecer acceso al suelo para ser desarrollado, esto se logra con la emisión de autorizaciones de división del suelo y conjuntos urbanos, en el territorio de la Entidad.

Las metas que se establecen en el proyecto observan los principios de planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable.

En los 125 Municipios de la Entidad por medio de las administraciones, se promuevan el desarrollo ordenado y sustentable, y que cuenten con los elementos necesarios para brindar a los mexiquenses que habitan es su territorio calidad en los servicios referentes al ordenamiento territorial, a la fecha se han firmado los convenios de transferencia de funciones con 90 Municipios, quienes son los responsables de la emisión de trámites relacionados con licencias de usos del suelo, cédulas informativas de zonificación y cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra atiende.

La autorización de las subdivisiones, condominios y de conjuntos urbanos en la Entidad, deben cumplir con la normatividad establecida en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, y contar con la infraestructura hidráulica, sanitaria y vial; el equipamiento urbano y los servicios públicos necesarios para su ocupación y contribución al mejoramiento del orden urbano y de la imagen urbana.

Se autorizaron al cuarto trimestre del periodo que se informa mil 21 viviendas mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, este número de viviendas pretende beneficiar a 3 mil 675 habitantes aproximadamente; considerando que cada hogar se constituye en promedio por 3.6 integrantes por vivienda, de acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares 2017; realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 35 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos y 29 aprobaciones de proyectos arquitectónicos.

En relación al uso y división del suelo se cuenta con 8 principales trámites otorgados al ciudadano mediante la emisión de 169 cédulas informativas de zonificación,126 autorizaciones de trámites relacionados con la emisión de licencias de uso de suelo, autorizaciones de fusión, subdivisiones y relotificación de predios, autorizaciones de condominios, cambios de uso de suelo, densidad e intensidad y/o altura, así como autorizaciones para la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas, en la Entidad.

Se han realizado 38 acciones correspondientes procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo, este rubro corresponde a la celebración de garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y atención a recursos de inconformidad. Así mismo se emitieron 50 evaluaciones técnicas de impacto urbano.

En el cuarto trimestre del año 2020 se emitieron 62 dictámenes urbanos o visitas de verificación, instrumentos normativos que observan el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, su entorno y el desarrollo urbano de los centros de población de la Entidad.

Hoy en día cuentan con transferencia de funciones 90 Municipios de los 125 que integran la Entidad, restando 35 Municipios por transferirles las funciones en materia de uso y división de suelo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Registro de Operaciones del Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equioamiento Urbano Regional	Documento	1	1	0
	Transferencia de funciones a los Ayuntamientos, en materia de adminsitración del uso y división del suelo	Acta	1	0	-1
	Procedimientos Administrativos en materia de regulación de suelo	Documento	83	38	-45
	Expedición de Evaluación Técnica de Factibilidad de Impacto Urbano	Evaluación	60	50	-10
	Expedición de dictámenes urbanos (visitas de verificación)	Dictámen	111	62	-49
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo en cumplmiento a la normatividad aplicable para contribuir al cuidado del medio ambiente	Autorización del suelo	123	126	3
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Cédula	316	169	-147
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos	Documento	40	35	-5
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio , en apego a lo esteblecido en el Libro V del Código Adminsitrativo , su reglamentación y demás disposiciones aplicables respetando las áreas no urbanizables	Autorización del suelo	7,580	1,021	-6,559

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010202	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	32	29	-3
	Autorización de conjuntos urbanos en cumplimiento a la normatividad aplicable para contribuir a alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad	Autorización del suelo	5	1	-4
	Aprobación de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos	Proyecto	7	2	-5

010308010203 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

El desarrollo urbano es una actividad con una gran dinámica en el Estado de México, por ello es de vital importancia su ordenamiento; bajo esa premisa, se tiene como objetivo principal; planear, dirigir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, mediante visitas de supervisión hasta su municipalización.

Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, se logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 507 visitas de supervisión en todo el territorio Estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en un Acta de Supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al 100 por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización.

Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir, sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 16 actas de Entrega-Recepción, se logró en el año 2020 la municipalización de 90 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, esto derivado de un trabajo arduo y coordinado con los Municipios y empresas desarrolladoras.

Así mismo, es importante mencionar que las obras al ser concluidas en su totalidad por la iniciativa privada coadyuvan al ahorro económico de los Municipios; dichas obras pasan al dominio del Municipio para su resguardo, cuidado y mantenimiento.

Por otro lado, es parte de las obligaciones que tiene las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría, Municipio y empresas desarrolladoras, durante el año 2020 al tercer trimestre se logró la transferencia de 29.24 hectáreas donadas a favor del Estado y Municipios.

Para constatar que se haya llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a las empresas desarrolladoras, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver el estatus en su cumplimiento, hasta el tercer trimestre del periodo que se reporta se analizaron 9 expedientes.

En seguimiento a las problemáticas presentes en los desarrollos urbanos, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dieron cita autoridades Municipales, representantes de las empresas desarrolladoras y asociaciones de colonos; para tratar temas y planteamientos específicos. La determinación de acuerdos se asienta en minutas de trabajo logrando generar 69 acuerdos para la atención a problemáticas presentes en fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLOS URBANOS				
	Generación de acuerdos para la solución de problematicas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Acuerdo	75	69	-6
	Análisis de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos, para constatar el rezago en sus obligaciones para su futura regularización	Expediente	9	9	0
	Validar el cumplimiento para la trasnferencia de áreas de donación, a traves de los medios correspondientes, al dominio del Gobierno del Estado y Municipios	Hectáreas	28	29	1
	Visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios: para constatar el avance de obras derivadas de los acuerdos de autorización	Supervisión	640	507	-133
	Obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas mediante Acta Entrega-Recepción	Obra	100	90	-10

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El desarrollo urbano es una actividad con una gran dinámica en el Estado de México, por ello es de vital importancia su ordenamiento; bajo esa premisa, se tiene como objetivo principal planear, dirigir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, derivadas de los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, mediante visitas de supervisión hasta su municipalización.

Para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado, se logró llevar a cabo el seguimiento a desarrollos urbanos, logrando un total de 254 visitas de supervisión en todo el territorio Estatal. Cada visita de supervisión se lleva a cabo en los desarrollos autorizados asentando en un Acta de Supervisión el avance porcentual de cada obligación impuesta, esto con el propósito de que la obra sea desarrollada de acuerdo con lo autorizado hasta su conclusión al 100 por ciento, y puedan ser procedentes para su municipalización.

Es importante mencionar que el seguimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización permite que se culminen los proyectos, es decir sean procedentes para llevar a cabo la Entrega-Recepción de las obras que ya están terminadas al 100 por ciento, y funcionando de manera adecuada. Es por ello por lo que mediante 12 actas de Entrega-Recepción, se logró en el 2020 la municipalización de 52 obras de urbanización, equipamiento urbano y en su caso infraestructura primaria, esto derivado de un trabajo arduo y coordinación con los Municipios y empresas desarrolladoras.

Así mismo es importante mencionar que las obras al ser concluidas en su totalidad por la iniciativa privada coadyuvan al ahorro económico de los Municipios; dichas obras pasan al dominio del Municipio para su resguardo, cuidado y mantenimiento.

Por otro lado, es parte de las obligaciones que tiene las empresas desarrolladoras, ceder áreas de donación a favor del Gobierno del Estado y Municipios; dicha transferencia se lleva a cabo en coordinación con el Municipio y empresas desarrolladoras, durante el cuarto trimestre del año 2020 se logró la transferencia de 8.61 hectáreas donadas a favor del Estado y Municipios.

Para constatar que se halla llevado a cabo el cumplimiento de obligaciones impuesta a las empresas desarrolladoras, se realizó la revisión y análisis a expedientes, en particular a desarrollos que presentan una antigüedad mayor a 10 años, con la finalidad de ver el estatus en su cumplimiento, analizando 3 expedientes.

En seguimiento a las problemáticas presentes en los desarrollos urbanos, se llevó a cabo diversas reuniones de trabajo, en las cuales se dieron cita autoridades Municipales, representantes de las empresas desarrolladoras y asociaciones de colonos; para

tratar temas y planteamientos específicos. La determinación de acuerdos se asienta en minutas de trabajo logrando generar 20 acuerdos para la atención a problemáticas presentes en fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010203	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLOS URBANOS				
	Generación de acuerdos para la solución de problematicas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios	Acuerdo	20	20	0
	Análisis de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos, para constatar el rezago en sus obligaciones para su futura regularización	Expediente	3	3	0
	Validar el cumplimiento para la trasnferencia de áreas de donación, a traves de los medios correspondientes, al dominio del Gobierno del Estado y Municipios	Hectáreas	7	9	2
	Visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras derivadas de los acuerdos de autorización	Supervisión	200	254	54
	Obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas mediante Acta Entrega-Recepción	Obra	70	52	-18

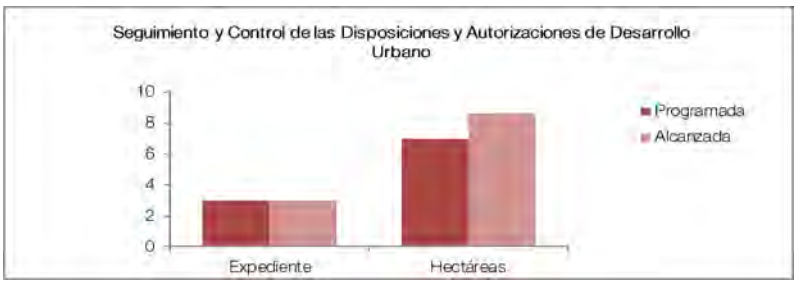

010308010301 OFERTA DE SUELO
IMEVIS

Adquisición de suelo apto para vivienda.

La meta al cierre del 2020 para adquirir 3 hectáreas, sufrió una variación, esto derivado a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual la actividad "Adquisición de suelo apto para vivienda", para su cumplimiento es necesario realizar por parte del personal del IMEVIS en compañía de los propietarios de los inmuebles, recorridos y visitas de campo.
(Anexo 116).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.

La meta al cierre del 2020, para comercializar una hectárea, sufrió una variación, derivado a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Por lo anterior la mayoría de los solicitantes, en la descripción de su oficio de petición aluden el desempleo y la falta de solvencia económica para la liquidación de los inmuebles a enajenar, por lo que en consecuencia se consideró como un riesgo o posible daño patrimonial al Instituto por falta de pago.
(Anexo 117).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios.

La meta al cierre del 2020 de comercializar 6 inmuebles, sufrió una variación, esto deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual esta actividad, fue afectada por falta de solvencia económica de la ciudadanía al verse afectado sus ingresos por la suspensión de actividades económicas, falta de empleo lo que ocasiona dificultades en pagar una renta mensual fija, lo que ocasiono por parte del Instituto la incertidumbre para la liquidación de los inmuebles a enajenar, por lo que en consecuencia como un riesgo o posible daño patrimonial por la falta de pago. (Anexo 118).

Preservación del patrimonio inmobiliario.

Supervisar y verificar físicamente los inmuebles del patrimonio propio del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, es una tarea que se realiza en forme periódica y sistemática, lo que permite conocer la problemática y la disponibilidad inmediata del patrimonio, para los fines institucionales, por lo anterior, la meta programada para el ejercicio 2020 de realizar 59 recorridos fue cumplida al 100 por ciento.

Dichos recorridos se realizaron en 20 municipios, distribuidos de la siguiente manera: Atlautla (3), Temamatla (4), Tlalmanalco (4), Atlacomulco (5), Ixtapaluca (5) Cuautitlán Izcalli (3), Huehuetoca (7), Tepotzotlán (2), Ecatepec (6), Tecámac (3), Ixtapan de Sal (2), Huixquilucan (1), Naucalpan (1), Tenango del Valle (3), Toluca (3), Cuautitlán (1), Teoloyucan (1), Tultitlan (1), Valle de Bravo (3), Jaltenco (1). (Anexo 119)

Recuperación del patrimonio.

Con la finalidad de conservar y rescatar el patrimonio, se realizan actividades encaminadas a la gestión de los actos jurídicos, tendientes a salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto.

En este sentido, la meta alcanzó el 53.3 por ciento al realizar 8 acciones de recuperación contra las 15 programadas, la variación deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual esta actividad, fue afectada en la suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas en los jugados estatales ubicados en los diferentes municipios del Estado de México.

Las medidas antes mencionadas también afectaron la suspensión de los plazos y términos de trámites y procedimientos que se realizan ante las Dependencias del Gobierno del Estado de México, otra medida que afecto al cumplimiento fue la excluyó de la presencia de los servicios a las personas públicas vulnerables por su edad o algún padecimiento de salud, lo que afecto el número de personal que labora en campo y en oficina.
(Anexo 120).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010301	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3	0	-3
	Comercialización del patrimonio inmobilario: reserva del suelo	Hectárea	1	0	-1
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios	Inmueble	6	0	-6
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Visita	59	59	0
	Recuperación del patrimonio	Acción	15	8	-7

010308010302 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
IMEVIS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar.

Derivado de la firma de convenios para la formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar, se obtiene mejores condiciones para poder combatir la irregularidad de lotes ubicados en el Estado de México, logrando mejorar las condiciones para poder gestionar ante la autoridad urbana Estatal y Municipal, la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes, principalmente por medio de levantamientos topográficos.

Es por ello que la acción de formalizar al cierre del año 2020, alcanzo un 97.2 por ciento, al realizar 2 mil 543 lotificaciones de 2 mil 615 programadas, la formalización se realizó en 79 municipios: Amecameca (51), Atlautla (2), Ayapango (3), Chalco (97), Cocotitlán (12), Juchitepec (9), Ozumba (3), Temamatla (1), Tenango del Aire (2), Tepetolixpa (2), Tlalmanalco (19), Valle de Chalco Solidaridad (9), Acambay (13), Aculco (13), Atlacomulco (66), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (2), Jocotitlán (1), San Felipe del Progreso (15), San José del Rincón (8), Temascalcingo (1), Chicoloapan (2), Chimalhuacán (1,079), La Paz (73), Ixtapaluca (10), Cuautitlán Izcalli (65), Tepotzotlán (2), Villa del Carbón (1), Acolman (1), Ecatepec (315), Nopaltepec (1), Otumba (16), Tecámac (8),Teotihuacán (1), Almoloya de Alquisiras (4), Coatepec Harinas (17), Ixtapan de la Sal (44), Sultepec (9), Tenancingo (8), Texcaltitlán (11), Tonatico (9), Villa Guerrero (14), Zacualpan (1), Zumpahuacan (9), Capulhuac (2), Jiquipilco (6), Lerma (1), Temoaya (1), Naucalpan de Juárez (31), Nicolás Romero (82), Nezahualcóyotl (37), Luvianos (1), Tejupilco (4), Tlatlaya (2), Atenco (34), Cuautitlan (6), Papalotla (1), Texcoco (52), Tezoyuca (4), Atizapán de Zaragoza (12), Tlalnepantla de Baz (8), Metepec (4), Rayón (1), Toluca (52), Zinacantepec (6), Coacalco de Berriozábal (1), Cuautitlán (8), Teoloyucan (10), Tultepec (12), Tultitlán (3), Otzoloapan (12), (Valle de Bravo (96), Villa de Allende (1), Zacazonapan (9), Apaxco (1), Jaltenco (1), Nextlalpan (1), Tonanitla (2) y Zumpango (8). (Anexo 121)

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.

El promover un Desarrollo Urbano Ordenado e Integrados por las dependencias en materia de su normatividad, se cuenta con la operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, que tiene la función de ser consultores y asesores para la toma de decisiones en materia de suelo y vivienda en los municipios del Estado de México.

Por lo anterior, al cierre del 2020, se realizaron en los diferentes municipios del Estado de México un total de 326 sesiones de las 490 programados alcanzando un 66.5 por ciento, los cuales atendieron asuntos en materia de suelo y vivienda, así como una mejor planificación del crecimiento de los centros de población en los 125 municipios, estas acciones se realizaron en 102 municipios, destacando los siguientes: Tenancingo (8), Villa Guerrero (7), Atizapán de Zaragoza (7), Ayapango (6), Ecatzingo (6), Valle de Chalco Solidaridad (6), Tepotzotlán (6), Ixtapan de la Sal (6), Malinalco (6), Tonatico (6), Nicolás Romero (6).

La variación deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual esta actividad, fue afectada en la suspensión de actividades a nivel municipal, con quienes se realizan la instalación de los comités municipales.

Las medidas antes mencionadas también afectaron la suspensión de los plazos y términos de trámites y procedimientos que se realizan ante las Dependencias del Gobierno del Estado de México, otra medida que afecto al cumplimiento fue la excluyó de la presencia de los servicios a las personas públicas vulnerables por su edad o algún padecimiento de salud, lo que afecto el número de personal que labora en campo y en oficina.
(Anexo 122)

Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda

La instalación y operación de módulos ubicados en el Estado de México, tiene como tarea principal, brindar asesoría jurídica y orientación a la ciudadanía sobre los programas en materia de suelo y vivienda. Al cierre del 2020, se logró dar atención a 7 mil 280 personas con la instalación de 578 módulos de los mil 058 programados, lo que representa 54.6 por ciento; su instalación fue en 116 municipios, cabe resaltar que también se capta documentación para la integración de expedientes relacionados en la obtención de un título de posesión y/o propiedad.

La variación deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del

Acuerdo de mérito. Razón por la cual esta actividad, fue afectada con la suspensión de actividades a nivel municipal, con quien se coordina la instalación de los módulos. (Anexo 123).

Familias Fuertes en su patrimonio.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, tiene dentro de sus facultades el brindar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, por lo que se realizan las gestiones ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), acción que garantiza la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México, como resultado de estos esfuerzos durante el año 2020, se entregaron un total de 3 mil 930 títulos de propiedad de 7 mil 991 programados, lo que representa un 49.2 por ciento, en beneficio de 15 mil 327 mexiquenses.

La entrega se realizó en 107 municipios pertenecientes a las regiones de I Amecameca (298); II Atlacomulco (124); III Chimalhuacán (651); IV Cuautitlán Izcalli (147); V Ecatepec (885); VI Ixtapan de la Sal (340); VII Lerma (31); VIII Naucalpan (97); IX Nezahualcóyotl (79); X Tejupilco (47); XI Texcoco (156); XII Tlalnepantla (116); XIII Toluca (430); XIV Tultitlán (163); XV Valle de Bravo (274) y XVI Zumpango (92); Otro beneficio adicional, es regular los asentamientos humanos irregulares y la regularización del suelo para contar con un territorio planificado y sustentable de acuerdo con la política territorial en el Estado de México.

La variación deriva a que con fecha 23 de marzo de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, expidió, el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron diversas medidas para la Administración Pública Estatal, destacando entre ellas, que las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, podrán emitir los actos jurídicos que, en el ámbito de su competencia y de conformidad con sus facultades, contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de mérito. Razón por la cual esta actividad, fue afectada en la 12 Delegaciones Regionales, áreas que captan los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra, así como las acciones denominadas, Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda y Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, acciones primordiales para la obtención de un Títulos. Otro factor que afecto el cumplimiento de la meta en mención fue la inasistencia de la ciudadanía ante las recomendaciones realizadas en "Quédate en Casa", por lo que la afluencia para inicio de las gestiones fue impactada de manera considerable. Es importante mencionar que, a pesar de las situaciones en el mes de septiembre del presente año, se implementó en la página Web del Instituto la actividad denominada "Agenda una Cita", por medio de la cual se realizan de forma segura y ordenada la realización de las gestiones para la obtención de un título por parte de las familias mexiquenses.
(Anexo 124).

Estudio municipal de asentamientos humanos irregulares

El programa de Mejoramiento Urbano impulsado por la SEDATU, busca solucionar de forma integral, las necesidades de zonas de alta y muy alta marginación, y con altos índices de violencia donde uno de sus tres ejes de acción principales es brindar certeza jurídica de la propiedad. Considerando lo anterior, se propone la generación de estudios sobre la problemática de los Asentamientos Humanos Irregulares a partir de una metodología basada en el análisis territorial, la cual tendrá beneficios económicos y sociales, considerando que la información generada brindará elementos que permitirán la aplicación de medidas preventivas para evitar la proliferación de asentamientos humanos irregulares.

Al cierre del año 2020, alcanzó el 100 por ciento, al realizar 10 estudios municipales contra los 10 programados, dichos estudios se realizaron en los municipios de (1) Ecatepec, (1) Chimalhuacán, (1) Tecámac, (1) Ixtapan de la Sal, (1) Texcoco, (1) Zumpango, (1) Huixquilucan, (1) Cuautitlán Izcalli (1) Naucalpan y (1) Nicolás Romero.
(Anexo 125).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010308010302	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	2,615	2,543	-72
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	490	326	-164
	Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Módulo	1,058	578	-480
	Familias Fuertes en su patrimonio	Títulos de posesión o propiedad	7,991	3,930	-4,061
	Estudio municipal de asentamientos humanos irregulares	Estudio	10	10	0

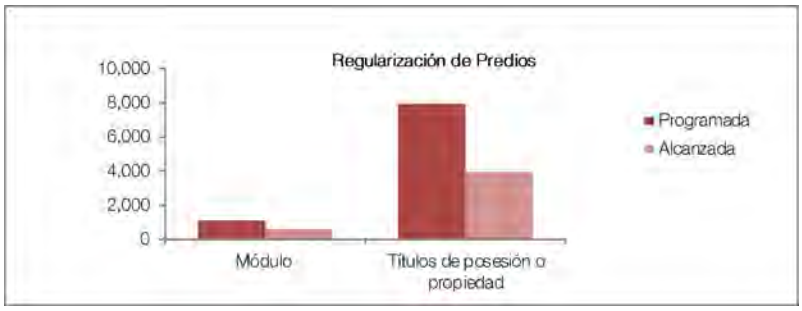

010309010101 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

En seguimiento a las instancias de coordinación metropolitana se presentó al tercer trimestre del periodo que se informa 3 reportes, en los cuales se narra la Estrategia Estatal de Ordenamiento Estatal de Ordenamiento Territorial y Metropolitano del Estado de México a el COPLADEM y el IAPEM con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible mediante la construcción de nuevas capacidades institucionales para la planeación en Municipios Metropolitanos con el propósito dar seguimiento de manera transversal a los temas de interés metropolitano que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para lo anterior, se asistió a las mesas de fortalecimiento Municipal de las regiones de Amecameca, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtlahuaca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Otumba, Texcoco y Tultitlán con la finalidad de exponer los objetivos de la Estrategia de gobernanza metropolitana.

Se integró el Comité Técnico para el seguimiento de las obras para las que se aprobaron recursos del Fondo Metropolitano 2019. Así mismo, se participó en video llamadas con el objetivo de acordar la manera en que se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México para dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos para la Federación y los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano.

Además, se realizó el seguimiento a la gobernanza metropolitana en la Zona Norte del Valle de México, a través de las siguientes acciones:

- 13a Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la integración del PTO de la Zona Norte del Valle de México.
- Observaciones al PTO de la Zona Norte del Valle de México.
- 14a Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la integración del PTO de la Zona Norte del Valle de México.

En atención a temas de carácter metropolitano, se presentaron los resultados y acciones de las mesas de PROAIRE.

Asimismo, en seguimiento a la Estrategia Estatal de Ordenamiento Estatal de Ordenamiento Territorial y Metropolitano del Estado de México, se realizó el Curso de capacidades institucionales para la gobernanza metropolitana. En coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, el COPLADEM, el IAPEM y el IHAEM llevo a cabo la firma del Convenio "Marco para impulsar la creación de los Institutos Municipales" y la firma de las Cartas Municipales de Entendimiento Metropolitano con los 16 Presidentes Municipales, que formarán parte de la Red Mexiquense.

Así, dentro de los trabajos que se realizan en la modalidad a distancia se ha asistido de manera virtual a las siguientes videoconferencias:

1. Introducción al Plan de Movilidad 4S: Preparar las calles para la nueva normalidad.
2. Foro virtual "La importancia de la coordinación metropolitana en tiempos de Covid – 19".
3. Relevancia de la Agenda 2030 en tiempos de Covid – 19.
4. Congreso Virtual "Ciudades de México, retos 2020".
5. Movilidad Sustentable.

En seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana, al tercer trimestre que se informa se realizaron 3 reportes, los cuales presentan el estatus del sistema, en relación con los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano se realizaron capacitaciones y asesorías en temas de gobernanza metropolitana a distintos actores de la Entidad.

Entre las acciones realizadas, se encuentra la participación en la «Capacitación a la Estructura Comisionados Ejecutivos», impartido por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal en la Ciudad de Toluca.

A través de las Sesiones de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se atendieron los Municipios de Chiconcuac, San Martin de las Pirámides, Temoaya, Tepetlaoxtoc, Tlalnepantla de Baz, Xonacatlán, Zinacantepec

De igual manera, se asistió al Segundo Conversatorio Metropolitano, Zonas Metropolitanas: "Reflexiones y Aprendizajes post-covid realizado por la SEDATU y a la conferencia titulada Acciones de Gobierno locales ante COVID 19.

En seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad, se emitieron 3 reportes durante los primeros trimestres del año 2020, los cuales dan mención de las acciones de gobernanza metropolitana en la Zona Norte del Valle de México, tales como:

- Reunión de trabajo vía teleconferencia SEDATU con el Grupo de Trabajo para la integración del PTO de la ZNVM.
- Reunión con la Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac sobre PMU para la ZNVM.
- Reunión de coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal sobre el PMU para la ZNVM.
- Reunión de Trabajo para análisis de aplicación de recursos del PMU en el Municipio de Tonanitla.

Asimismo, da cuenta de la Firma de Convenio entre SEDATU y Municipios en el marco del Fomento a la Planeación Urbano, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y la Reunión virtual sobre el PMU 2020 ampliado en la ZNVM con el Municipio de Tonanitla.

En trabajo conjunto para la coordinación con la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión vía teleconferencia entre autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México para solicitar intervención jurídica del Gobierno del Estado de México, en la zona constructiva del CABLEBUS Línea 2, de igual forma, se dio seguimiento a una solicitud de SEDATU para intercesión sobre las gestiones realizadas por el HH. ayuntamiento de Zumpango ante el Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	3	3	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	3	3	0
	Seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano	Informe	3	3	0

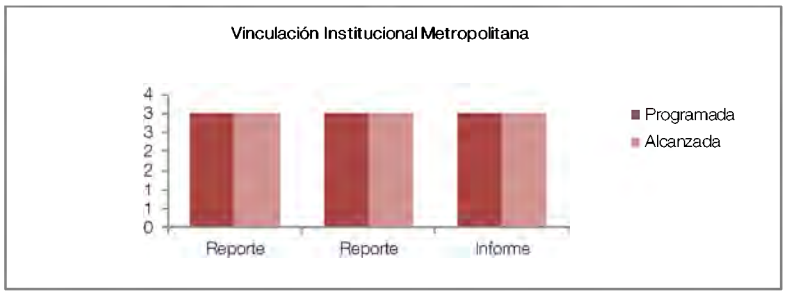

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

En seguimiento a los trabajos de gobernanza metropolitana, realizó durante el cuarto trimestre del año 2020 2 reportes en Seguimiento a las instancias de Coordinación y Desarrollo Metropolitano; el los cuales se informa que la Dependencia impulsa la Estrategia de Gobernanza Metropolitana hacia la implementación de la Red Mexiquense de Institutos Municipales de Planeación; en coordinación y colaboración con el COPLADEM, el IAPEM y el IHAEM con el objetivo de generar nuevas capacidades institucionales para la planeación del desarrollo sostenible con el impulso a la integración de Institutos Municipales de Planeación en una red colaborativa. Buscando colocar a las personas en el centro de la agenda metropolitana y el ejercicio de su derecho a la Ciudad establecido en el Artículo 5 de la Constitución del Estado de México.

Logrando la firma del Convenio Marco de Colaboración y la firma de 16 Cartas de Entendimiento Municipal.

La Estrategia impacta en 16 Municipios metropolitanos donde habitan cerca del 50 por ciento de los mexiquenses, hay un 60 por ciento de las empresas y se genera el 70 por ciento del PIB. Así mismo la estrategia permitirá aprovechar los proyectos de infraestructura de alto impacto metropolitano y detonar nuevas competencias económicas en el territorio, se realizan las Clínicas IMPLAN con el objetivo de coadyuvar con los Municipios para la instalación de sus IMPLAN.

Dentro de los trabajos de gobernanza metropolitana en colaboración con los Gobiernos de México, de la Ciudad de México y del Estado de Hidalgo se da seguimiento a los trabajos de actualización y seguimiento de la Agenda Metropolitana del Valle de México, a la fecha se han realizado las mesas en materia de Movilidad, con un alcance a homologar procesos en materia de control

vehicular, así como proyectos de infraestructura como el CETRAM Indios Verdes y el Sistema Ferrero Chalco-Santa Martha y de conectividad en torno al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; así como la de Procuración de Justicia con un alcance de lograr una mejor coordinación en la materia e investigación para dar atención a corredores urbanos de alta incidencia delictiva, la creación de una plataforma compartida de información genética, la aplicación del protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, así como la focalización de operaciones del crimen organizado en el Valle de México.

Con el Gobierno de la Ciudad de México se realizó una mesa de trabajo con la Directora General de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, Lic. Flor Ivone Morales Miranda, donde expuso la solicitud de definir un mecanismo institucional para la revisión de límites territoriales entre los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México y con el área responsable de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México.

En seguimiento a los trabajos de gobernanza metropolitana, realizó durante el cuarto trimestre del año 2020, se realizaron 2 informes en Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana, en los cuales se narra la situación actual de este.

El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano se fundamenta en el Artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de noviembre de 2016. Su objetivo será promover el ordenamiento territorial de los centros de población y de las ZONAS METROPOLITANAS de la Entidad a través de las instancias de coordinación que lo componen: Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano, 3 Comisiones Metropolitanas Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco; así como 81 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

El propósito de haber instalado el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Territorial es contribuir a un mejor futuro urbano y metropolitano de los mexiquenses y aumentar nuestra competitividad, tanto a nivel Estatal, Regional y Metropolitana, alineando los instrumentos de gestión y gobernanza a la Nueva Agenda Urbana; tiene como objetivo promover el desarrollo urbano y metropolitano de manera ordenada de los centros de población y de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para coadyuvar a hacer del Estado de México el centro logístico y económico del país a través de una transformación basada en un ordenamiento inteligente del territorio que aproveche las oportunidades que le representa la infraestructura de la Entidad.

Se ha impulsado la instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano que son espacios de entendimiento público entre los Órdenes de Gobierno para el ordenamiento territorial y la coordinación en los temas de interés metropolitano que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

A la fecha se han aprobado e instalado 67 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que representa un 82.7 por ciento de avance; y 53 Comisiones Municipales Edilicias de Asuntos Metropolitanos.

Durante el cuarto trimestre del periodo que se informa 2 reportes en Seguimiento a la gobernanza para el desarrollo sostenible y el Derecho a la Ciudad; con las acciones realizadas, en los cuales se menciona que, en coordinación con el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Gobierno del Estado de Hidalgo y los Municipios de Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tizayuca, Tonanitla, Tultepec, Tultitlan y Zumpango, se publicó el PTO-ZNVM, con énfasis en el proyecto aeroportuario Santa Lucía, que constituye una herramienta de planeación, coordinación y gestión con perspectiva territorial, que atiende los principios de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU) en materia de derecho a la ciudad, resiliencia, sustentabilidad, movilidad, progresividad de espacio público, equidad e inclusión, transparencia, productividad, eficiencia y desarrollo metropolitano, anticipando los requerimientos futuros, el impacto económico y social, así como el crecimiento poblacional y urbano de la población inmediata y de la Zona Metropolitana del Valle de México que pueda beneficiarse de los efectos producidos por el proyecto.

Se realizaron 14 reuniones para la elaboración del PTO-ZNVM con el propósito de integrar información que requirió el Banco Interamericano para el desarrollo para su elaboración, entre SEDATU y el Gobierno del Estado de Hidalgo, del Estado de México y los 8 Municipios de la zona de influencia.

El 8 de junio de 2020 se presentó formalmente el Acta de Cierre del Programa Territorial operativo de la Zona Norte del Valle de México (PTO-ZNVM), así mismo se firmó el convenio de coordinación denominado 2, que tiene como objeto concentrar acciones para el seguimiento e implementación del Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México (con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía) que permitan el desarrollo de las líneas de acción y de los proyectos estratégicos que en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano se contemplan de conformidad con la normatividad vigente.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través del comunicado 252/2020, de fecha 29 de abril de 2020, presentó una ampliación del Programa de Mejoramiento Urbano para los Municipios que comprenden la zona de impacto del proyecto aeroportuario General Felipe Ángeles: Jaltenco, Nextlalpan, Tecámac, Tizayuca, Tonanitla, Tultepec, Tultitlan y Zumpango.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010101	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento a la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible y el derecho a la ciudad	Reporte	2	2	0
	Seguimiento al Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana	Reporte	2	2	0
	Seguimiento a las instancias de coordinación y desarrollo metropolitano	Informe	2	2	0

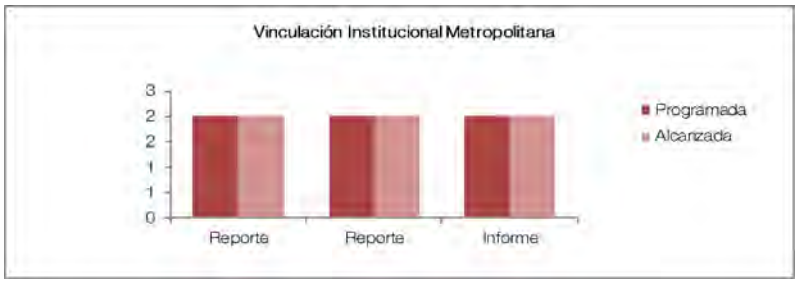

010309010103 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Se elaboró el estudio para contribuir con la identificación de problemáticas metropolitanas en la Entidad y su relación con el contexto Nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana. En el año 2020 se cumplió en un 100 por ciento con la meta programada y con su indicador de desempeño con la elaboración de los siguientes 4 estudios:

1. Curso-Taller: Planeación Urbana y Metropolitana como herramienta de Gestión Estratégica Municipal, Módulo 6: Capacidades Institucionales para la gobernanza metropolitana. El cual fue dirigido a las autoridades Municipales del Estado de México.

2. Iniciativa del Laboratorio Metropolitano Mexiquense para el Desarrollo Sostenible en las 3 zonas metropolitanas de la Entidad. Cuyo fin del laboratorio apoyar en la planeación para coadyuvar en la generación de soluciones en el contexto de la urbanización.

3. Barómetro 2019-2020: Panorama general de las Zonas Metropolitanas competitivas a nivel internacional, el cual incluye un ABC Internacional con datos de las principales zonas metropolitanas competitivas del mundo.

4. ABC Metropolitano: Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de México, cuyo contenido informativo permitirá lograr el entendimiento entre los diferentes actores metropolitanos y la ciudadanía.

Referente a la meta de generar un informe trimestral de las actividades que se realicen en forma conjunta con los Tres Órdenes de Gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, dándole cumplimiento en un 100 por ciento con la elaboración de 3 informes, que coadyuvaron en el impulso y fomento de la gobernanza metropolitana.

1. Dictaminación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, instrumento normativo metropolitano impulsado y creado en conjunto con la Ciudad de México, El Estado de México y el Estado de Hidalgo.

2. Seguimiento para la entrega final del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, cuyo objetivo es procurar, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos relacionados con los asentamientos humanos, la ordenación territorial y el desarrollo urbano.

3. Seguimiento al Programa de Mejoramiento Urbano "2020-Extraordinario", con intervención en los Municipios que comprenden la Zona de Impacto del Proyecto Aeroportuario "Felipe Ángeles".

Con el propósito de impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la cultura metropolitana e Identidad Mexiquense, se elaboraron 4 informes logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada, 3 de los cuales se reportaron en los primeros tres trimestres del ejercicio. Los informes son los siguientes:

1. Acciones de promoción, participación y seguimiento en la elaboración del Programa Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con el cual se contribuirá al desarrollo y a la gobernanza metropolitana de la Zona.

2. Desarrollo de Curso-Taller: Planeación Urbana como Herramienta de Gestión Estratégica de la Hacienda Pública Municipal, dirigido a los Directores de Desarrollo Urbano y Enlaces de Asuntos Metropolitanos Municipales (en forma virtual).

3. Desarrollo de Curso: "Capacidades Institucionales para la gobernanza metropolitana y el Desarrollo Sostenible", dirigido a enlaces de Asuntos Metropolitanos, Directores de Desarrollo Urbano, Secretarios Técnicos, Responsables de las Áreas de Planeación y Titulares de la UIPPE, de distintos Municipios del Estado de México (en forma virtual).

Para coadyuvar con el IGECEM en la Integración de un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM), se elaboraron 3 reportes, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada, divididos bajo la misma lógica que las acciones pasadas con la información que a continuación se describe:

1. Se reportó información del Sector Económico de los Municipios de 3 Zonas Metropolitanas del Estado de México de la serie 2000 a 2017 del registro vehicular.

2. Se reportaron 32 capas de información de La Medición de la Pobreza del año 2010 y 2015, de las tres zonas metropolitanas de la Entidad.

3. Se reportaron 101 capas de información de unidades económicas por sector de actividad y tamaño de empresa del 2019 de las 3 Zonas Metropolitanas de la Entidad.

Con respecto a la meta de dar a conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel Internacional, Nacional y Estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se impulsó la realización de 3 eventos durante el ejercicio que se reporta que coadyuvaron en la generación de espacios de análisis y discusión con la Sociedad Civil, Centros Educativos y Gobierno Estatal, con el objetivo de fortalecer la Cultura Metropolitana e Identidad Mexiquense, 3 de los cuales realizados entre el primer y tercer trimestre del periodo que se reporta a continuación se describen:

1. Conferencia sobre el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, con el objetivo de dar a conocer las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo urbano acordes a la dinámica social y económica de los asentamientos humanos del Estado de México a los integrantes de las instancias encargadas de la elaboración de programas metropolitanos.

2. Conversatorio Metropolitano: Resiliencia en las Ciudades para la Reactivación Económica después del SARS-CoV2 (COVID-19), con el fin de identificar las acciones, medidas y políticas públicas que se deben impulsar, mejorar y fortalecer, al concluir la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) en México.

3. Conversatorio Metropolitano: CIUDADES FUERTES Y REGRESO SEGURO, para identificar propuestas y consideraciones para las Ciudades Fuertes y el Regreso Seguro, al concluir la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) en México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Elaborar estudios que contribuyan en la identificación de problemáticas metropolitanas en la entidad y su relación con el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana	Estudio	3	4	1
	Generar un informe trimestral de las actividades que se realicen en forma conjunta con los tres órdenes de gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia metropolitana para el Estado de México, las acciones planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Informe	3	3	0
	Impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la entidad para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense	Informe	3	4	1
	Integrar un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM)	Reporte	3	3	0
	Organizar foros y/o conferencias para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional y estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Simposium	3	3	0

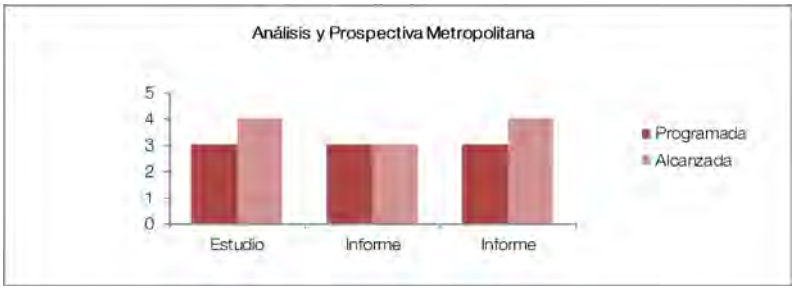

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Se elaboraron estudios para contribuir con la identificación de problemáticas metropolitanas en la Entidad y su relación con el contexto Nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes, sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana. En el año que se reporta se cumplió en un 100 por ciento con la meta programada durante los primeros 3 trimestres del año, por lo que no se reportaron otras acciones durante el último trimestre del año.

Referente a la meta de generar un informe trimestral de las actividades que se realicen en forma conjunta con los Tres Órdenes de Gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, dándole cumplimiento en un 125 por ciento con la elaboración de 2 informes, que coadyuvaron en el impulso y fomento de la gobernanza metropolitana, que, sumados a los 3 informes desarrollados en los primeros 3 trimestres del año 2020, se cumple la meta al 100 por ciento.

Con el propósito de impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la Cultura Metropolitana e Identidad Mexiquense, se elaboraron 4 informes logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada para el año 2020, 3 para el periodo que se reporta de enero a septiembre, y 1 en el periodo que se informa de octubre a diciembre.

Para coadyuvar con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en la Integración de un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las Zonas Metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM), se elaboraron 4 reportes, de los cuales se desarrolló 1 en el cuarto trimestre del periodo que se informa, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Para contribuir en la construcción de un modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses, se elaboró el Anteproyecto del Modelo de Indicadores para las Ciudades Mexiquenses, el cual va a permitir medir cuantitativa y cualitativamente la prosperidad, el desempeño y la gestión en las Ciudades del Estado de México, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada en el periodo que se informa.

Con respecto a la meta de dar a conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel Internacional, Nacional y Estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se impulsó la realización de 4 eventos, de los cuales, 1 se realizó en el último trimestre del año 2020, que coadyuvaron en la generación de espacios de análisis y discusión con la Sociedad Civil, Centros Educativos y Gobierno Estatal, con el objetivo de fortalecer la Cultura Metropolitana e Identidad Mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Elaborar estudios que contribuyan en la identificación de problemáticas metropolitanas en la entidad y su relación con el contexto nacional. Para poder colaborar en la construcción de ciudades resilientes sostenibles y competitivas, tomando como referencia lo establecido en la Nueva Agenda Urbana	Estudio	1	0	-1
	Generar un informe trimestral de las actividades que se realicen en forma conjunta con los tres órdenes de gobierno, los especialistas en materia metropolitana y la sociedad civil, mediante los cuales se plasmen las bases de una estrategia metropolitana para el Estado de México, las acciones planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Informe	1	2	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010309010103	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA METROPOLITANA				
	Impulsar acciones de promoción y participación con el sector social, público y privado de las zonas metropolitanas de la entidad para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense	Informe	1	0	-1
	Integrar un banco de datos sociodemográficos, geográficos, culturales, ambientales y económicos para las zonas metropolitanas del Estado de México, mismos que serán integrados a la Plataforma Estatal de Información Metropolitana (PEIM)	Reporte	1	1	0
	Construir un modelo de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses (MMICM). El cual conjugará indicadores relacionados con la productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación de las Ciudades Mexiquenses	Anteproyecto	1	1	0
	Organizar foros y/o conferencias para conocer, discutir y analizar las tendencias de las metrópolis a nivel internacional, nacional y estatal; tomando como referencia lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	Simposium	1	1	0

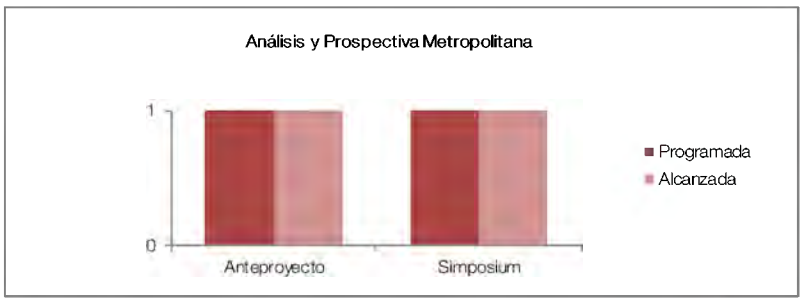

010401010101 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cooperación Internacional es un instrumento que permite abrir ventanas al mundo, por medio de las cuales se pueden explorar oportunidades para el desarrollo y crecimiento, así como intercambiar experiencias o mejorar procesos que permitan detonar el potencial en diversos sectores.

Para ello se llevan a cabo diversas reuniones con representantes de instituciones internacionales, así como de Gobiernos locales extranjeros, con la intención de celebrar instrumentos jurídicos que permitan sentar las bases de los beneficios para las partes.

Por lo tanto se llevaron a cabo diversas reuniones durante el año 2020, entre las que podemos destacar: Asistencia a la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules (REC) 2020, en la que además de llevar la representación del Estado de México, se generaron canales de comunicación y vinculación con algunos Embajadores y Cónsules mexicanos a quienes se les pidió apoyar en la promoción turística, cultural y artesanal de nuestra Entidad; reunión con el Sr. Christian Weber, Representante del Estado de Baviera en México para definir las misiones empresariales de ese Estado Alemán que estarán visitando al sector industrial en el Estado de México; también con personal de la Alianza Francesa, así como con servidores públicos Estatales (SEDECO, SEDUC, COMECyT, Medio Ambiente, Seguridad) y del Municipio de Valle de Bravo, con el fin de impulsar acciones en el marco del hermanamiento entre Barcelonnette, Francia y dicho Municipio mexiquense.

Asimismo se realizaron reuniones virtuales con funcionarias del Gobierno de la Prefectura de Saitama, Japón, para dar seguimiento a temas relacionados con el sector educativo, derivado del intercambio de estudiantes mexiquenses de nivel bachillerato que inició en el año 2015; se tuvo participación en el webinar "Ciencia, Tecnología y Cooperación Post COVID-19: Retos, oportunidades y prioridades en el nuevo paradigma", en el que participaron personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funcionarios de empresas de telecomunicaciones de Latinoamérica, y de Dependencias Federales y Estatales.

También se realizaron reuniones con funcionarios del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) para dar seguimiento al proyecto conjunto Cheer-up con el fin de conocer el trabajo pirotécnico en tiempos de COVID. Al respecto, el Departamento de Relaciones Internacionales de la Prefectura de Saitama, llevó a cabo una conferencia con el Maestro pirotécnico japonés Kanda-San, en la que participaron pirotécnicos mexiquenses.

Reunión informativa sobre el alcance de los instrumentos jurídicos interinstitucionales y fondos de cooperación con el Sr. Gregorio Sánchez, Coordinador de Asuntos Internacionales del Municipio de Valle de Chalco.

De manera presencial en la Sede del Poder Ejecutivo Estatal con el empresario iraní Vahid Samadi, con el fin de fomentar iniciativas de cultura, desarrollo económico y medio ambiente en los cuales los tapetes persas y los de Temoaya puedan ser el centro de la relación económica entre iraníes y mexiquenses, sumando el cuidado al medio ambiente y el uso de materiales reciclados.

También se tuvo una reunión presencial con la Mtra. Verónica Conzuelo, Directora del Museo Galería de Arte Mexiquense Torres Bicentenario, para valorar dicho espacio cultural como sede de reuniones de índole internacional; así como con funcionarios de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para revisar de manera conjunta el Acuerdo Interinstitucional de Colaboración en Materia de Justicia Cotidiana entre la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; así mismo hubo reunión con la coordinadora de Proyecto México de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, María José Salcedo Campos, con el fin de dar a conocer el programa "Caravanas por la Justicia Cotidiana" implementado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y encontrar conjuntamente, puntos de colaboración.

De forma presencial con la Mtra. Marcela González, Secretaria de Cultura y Turismo Mexiquense, con el objetivo de valorar el patrimonio cultural y turístico, con los que cuenta el Estado de México y diseñar una estrategia conjunta de promoción internacional, con énfasis en los mexiquenses en el exterior; con la Lic. Ileana Ramírez Williams, Directora del Centro Cultural Isidro Fabela- Museo Casa del Risco, para valorar las instalaciones, como sede de los futuros eventos diplomáticos que planea organizar la Coordinación de Asuntos Internacionales; reunión virtual entre el Excmo. Sr. Ly Djerou Robert, Embajador de Costa de Marfil en México con funcionarios de SEDECO, encabezados por secretario Mtro. Enrique Jacob Rocha y el Coordinador de Asuntos Internacionales para conocer las áreas de comercio e inversión que ofrece Costa de Marfil, y explorar una propuesta de "Comercio de Hermanamiento"; reunión presencial con el Lic. Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno, con el fin de generar sinergias en el marco del Pacto Mundial sobre Migración y otros proyectos de Cooperación Internacional afines.

Con la finalidad de fortalecer y consolidar la vinculación internacional que tiene el Estado de México con el exterior, algunas de las acciones realizadas durante el año 2020 fueron: asistencia y acompañamiento con empresarios mexiquenses a la Reunión preparatoria "Emiratos Árabes Unidos; nuevas oportunidades de inversión" llevada a cabo en la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en México.

En la sede del Poder Legislativo Estatal, se llevó a cabo la ceremonia "International Student Welcome Day Toluca 2020" en la que se recibieron alumnos de movilidad nacional e internacional en la Ciudad de Toluca.

Atendiendo la invitación del Excmo. Takase Yasushi, Embajador de Japón en México, con la honrosa representación del C. Gobernador del Estado de México, se asistió a la ceremonia de cumpleaños del Emperador Naruhito en la residencia del Sr. Embajador. Asistencia al Lanzamiento de Amazon Web Services Public Sector Latin America Summit; acompañamiento al Sr. Alejandro Reyes Silvestre, asesor del agregado cultural de la Embajada Brasileña en México, quien asistió a la Feria Internacional del Mariachi celebrada en el Municipio de Calimaya.

Participación en el webinar "Oportunidades para el Sector Agroalimentario en el mercado japonés" y lanzamiento de la convocatoria para el Pabellón México de la Feria Internacional de Alimentos y Bebidas en Japón, a realizarse el próximo año; participación en la ceremonia por el 71° Aniversario de la Fundación de la República Popular China. Este evento estuvo encabezado por el Excmo. Sr. Zhu Qingqiao, Embajador de la República Popular China en México; y en el que concurrieron funcionarios de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Cultura, Economía y Turismo, además de personal del cuerpo diplomático acreditado en México.

De manera virtual con funcionarios del Departamento de Cundinamarca, Colombia, así como con funcionarios Estatales de la Secretaría de Turismo y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, para intercambiar experiencias, pues desean implementar el programa "Pueblos Dorados" en los próximos 4 años en distintas localidades del pueblo Cundinamarqués, siendo un programa espejo con el de "Pueblos Mágicos" que se tiene en nuestro país, o "Pueblos con Encanto" del Gobierno mexiquense.

En el marco del Programa de Internacionalización de Ciudades Mexicanas, por invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Centro Urbano, se participó en foros virtuales sobre la implementación de la Agenda 2030, abordando el tema del papel que tiene la acción internacional local para la territorialización de los objetivos y metas establecidas en dicha agenda.

Participación en el seminario virtual "La internacionalización de las ciudades mexicanas", convocado por la Fundación KONRAD ADENAUER STIFTUNG, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Centro de Investigación y Docencia Económicas; presentación vía webinar de la ponencia "Retos Migratorios en América Latina" por parte del Coordinador de Asuntos Internacionales en la Universidad de Heidelberg, Alemania.

En cuanto a los eventos realizados en materia de Cooperación Internacional y promoción del Estado de México, se llevaron a cabo los siguientes: Reunión de trabajo con el Sr. Mirko Schilbach, Jefe de Misión Adjunto de la Embajada de Alemania en México, y el Sr. Francois Vandeville, Jefe de Misión Adjunto de la Embajada de Francia en México, con funcionarios Estatales, a quienes se les

dieron a conocer los programas educativos y de becas, así como el "Salario Rosa" y algunos otros para el empoderamiento de las mujeres mexiquenses; al respecto, felicitaron el alcance y beneficios del programa "Salario Rosa".

Como resultado del Acuerdo de Hermanamiento entre los Gobiernos locales de San Mateo Atenco, y Laredo, Texas; fue donado al Municipio mexiquense un camión de bomberos que beneficiará directamente a los atenquenses y Municipios vecinos.

Encuentro entre el Sr. Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, con la Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo, y el Dr. Horacio Saavedra Archundia, Coordinador de Asuntos Internacionales. Fue la primera gira que este funcionario internacional llevó a cabo en nuestro País con la finalidad de conocer los programas que el Gobierno del Estado de México ha implementado en el sector laboral, destacando el programa del Salario Rosa y la creación de la Secretaría de la Mujer para favorecer la atención a este sector de la población mexiquense.

En conmemoración del 130° Aniversario de las relaciones diplomáticas México-Rusia, se llevó a cabo un Concierto y Ballet de artistas mexicanos y rusos. Este evento se vio engalanado con la presentación virtual del Ballet Folclórico del Estado de México.

Durante los últimos tres trimestres del año 2020, nuestro país se vio afectado por la pandemia mundial generada por el COVID-19 (SARS-COV2) que, a todas luces, vislumbró un panorama adverso y difícil para todos; a pesar de ello, la cooperación internacional dio muestra del humanismo y solidaridad. En este contexto, gracias a la relación de hermandad y amistad que el Gobierno del Estado de México mantiene con diversas provincias, fueron recibidas diversas donaciones: por parte del Comité Provincial de Hunan, se recibieron 10 mil cubre bocas; de igual manera, la empresa Hunan Gold hizo una donación de 20 mil cubre bocas desechables, 6 mil mascarillas KN95 y 300 trajes de protección. Finalmente, la Provincia de Guangdong donó 60 mil cubre bocas quirúrgicos para personal del Sector Salud Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010101	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar actividades, proyectos y programas de cooperación internacional	Reunión	244	145	-99

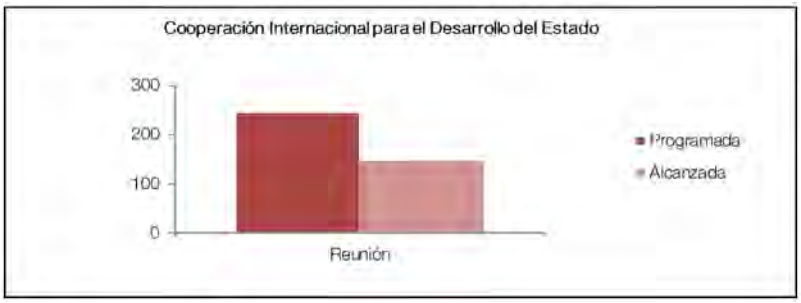

010401010102 SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE
SECRETARÍA DE FINANZAS

La atención en favor de los mexiquenses residentes en los Estados Unidos y sus familias en sus comunidades de origen, es una prioridad para el Gobierno del Estado de México, sin embargo, la situación generada por la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19) ha representado retos de enormes proporciones de manera tal que autoridades sanitarias y gubernamentales han dispuesto medidas y acciones extremas desde la segunda quincena de marzo del 2020.

En cumplimiento a las disposiciones oficiales, se privilegiaron las reuniones virtuales y se generaron alternativas para continuar con la atención al público, vía internet y/o telefónica y sólo en casos excepcionales, de manera presencial, siempre y cuando, las condiciones así lo permitieran, sin descuidar en ningún momento la atención a los solicitantes.

A principios de año, de manera presencial, se asistió al Senado de la República para participar en el Foro sobre el Derecho a la Identidad de hijas e hijos de migrantes mexicanos repatriados. Al respecto, se han sostenido diversas reuniones con el Lic. Arturo Iván Barrera Pineda, Subsecretario de Justicia y con el Director General del Registro Civil Estatal, a fin de eficientar la inserción de Actas de Nacimiento de los menores que desean obtener la doble nacionalidad; en el marco de este programa, el Gobernador Lic. Alfredo Del Mazo Maza, entregó de manera personal Actas de Nacimiento a hijos de migrantes mexiquenses nacidos en los Estado Unidos, en compañía del Coordinador de Asuntos Internacionales, Dr. Horacio Saavedra Archundia.

El Programa "Familias Migrantes Fuertes y Unidas" tiene por objetivo el reencuentro familiar entre los migrantes mexiquenses en Estados Unidos con sus padres, abuelos, tíos (adultos mayores), a quienes tienen más de 10 años de no verse. En seguimiento a

este programa, se llevaron a cabo reuniones virtuales con las presidentas y los presidentes de los Clubes de Migrantes mexiquenses en los Estados Unidos para informarles sobre las nuevas disposiciones para viajar a Los Estados Unidos.

En cumplimiento a las disposiciones oficiales y por ser los Adultos Mayores sector vulnerable a contagio por COVID-19, únicamente pudo viajar un grupo de 64 personas del 14 de enero al 2 de febrero, pues posteriormente los viajes a Estados Unidos tuvieron que ser pospuestos. El programa siguió operando de manera virtual con la recolección de documentos de los interesados y llenados de solicitudes de visa correspondiente, para dar continuidad y no frenar el programa.

Derivado de la pandemia, participamos en distintas reuniones con funcionarios de la SRE a nivel federal y Estatal, para conocer el status de los mexiquenses fallecidos a causa del COVID-19 en diferentes países, principalmente en Los Estados Unidos. Al tiempo se dieron a conocer los apoyos que ofrece el GEM a los migrantes que pasan por esta situación. De igual forma, se llevaron a cabo diversas ceremonias para la recepción de sus cenizas y así poder trasladarlos hasta su comunidad de origen con sus familiares.

Como integrantes la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), se mantuvieron reuniones con la representante de la Organización Mundial para las Migraciones e integrantes, a fin de compartir experiencias y conocer los retos y panoramas que enfrentan las oficinas de atención a migrantes, ante la situación generada por la pandemia, y las caravanas migrantes que atraviesan por el país.

Durante el año, se dialogó con funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de conocer las estrategias que implementa este organismo en materia migratoria. De igual forma, se sostuvieron reuniones con diferentes organizaciones internacionales como la OIM, para dar a conocer el trabajo del GEM en favor de los migrantes, aun con la pandemia de COVID-19.

Se atendieron reuniones con servidores públicos Municipales, destacando: Tejupilco, Coatepec Harinas, Tenancingo, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco, Luvianos, Sultepec, Tecámac, Coacalco y Huixquilucan. En estas reuniones, se acercaron los servicios que ofrece la Coordinación a los ayuntamientos que más los necesitaban.

Al ser la Coordinación de Asuntos Internacionales, una Unidad Administrativa gestora de diversos trámites y servicios en favor de nuestros paisanos y de sus familias, el número de atenciones se vio mermada, pues la gran mayoría de ellos, requieren acudir personalmente a las oficinas (Toluca o Ciudad de México) para solicitar algún trámite o servicio, o ser beneficiario con alguno de los programas que se tienen, debido a que la documentación debe ser entregada de manera presencial.

Fue así que, durante el año 2020, se atendieron 1 mil 029, solicitudes de apostillas de documentos, traducciones, comprobantes de vecindad, gestión de Actas expedidas por el Registro Civil, gestión de documentos escolares, apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero hasta sus comunidades de origen, asesorías para trámites de pasaporte y/o visa, entre otros.

Durante los periodos vacacionales de Semana Santa y principalmente invierno, se implementó el Programa Migrante Mexiquense, en el que participaron Dependencias Estatales como son: la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría del Medio Ambiente, Fiscalía General de Justicia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México entre otras; para brindar a los migrantes que transitan o visitan el Estado de México, orientación, apoyo y asistencia. Esta unión entre Dependencias, brindo apoyo directo a poco más de 2,500 migrantes mexiquenses en su regreso al Estado.

Para dar a conocer los beneficios de este programa, el Coordinador de Asuntos Internacionales, Dr. Horacio Saavedra Archundia, participó en diferentes programas del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, donde expuso además todos los servicios que se ofrecen de manera permanente.

Una de las opciones para los migrantes mexiquenses que han retornado a nuestra Entidad, es incorporarlos al programa "Migrantes Fuertes Familias Productivas" que consiste en brindar capacitación empresarial, vinculación con fuentes de financiamiento del sector público y privado a migrantes que han sido deportados, en retorno voluntario y familiares de migrantes en sus comunidades de origen. Otra opción es que puedan ser canalizados a la Oficina Regional de Empleo más cercana a su domicilio, para que puedan tener opciones de empleo formal, y finalmente, ofrecerles la opción de certificar sus conocimientos y habilidades adquiridas por medio del Programa ROCO, (Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional), que se ofrece en coordinación con el Instituto de Capacitación Técnica e Industrial (ICATI).

De esta manera es como el Gobierno del Estado de México está enfocado en atender las necesidades de la población, principalmente de los sectores más vulnerables. Es así que se cuenta con un Gobierno que no se detiene y hace equipo con la gente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010401010102	**SERVICIOS DE APOYO AL MIGRANTE MEXIQUENSE**				
	Proporcionar trámites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias	Acción	1,406	938	-468
	Realizar y/o participar en reuniones para coordinar y gestionar programas, servicios y apoyos para los migrantes mexiquenses y sus familias	Reunión	160	147	-13
	Operar la oficina de representación del Gobierno del Estado de México en los Estados Unidos de América	Oficina	1	1	0

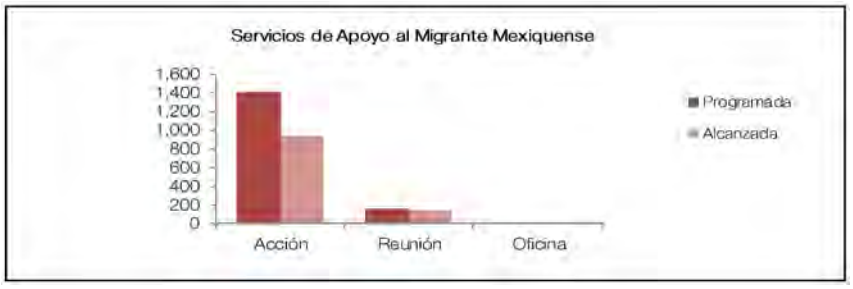

010502010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado y Municipios, a través de la realización de acciones interinstitucionales entre federación, estado y Municipios, para garantizar la seguridad de los usuarios, así como inhibir la gestoría ilegal, se mantuvieron en operación un sistema de video-vigilancia con 106 cámaras en los Centros de Servicios Administrativos los 252 días hábiles de 2020.

IHAEM

Registrar y Dar Seguimiento a los Acuerdos Derivados de las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las reuniones hacendarias, se elaboraron 30 actas, en las que se registraron 81 acuerdos que refieren asuntos de interés común de las administraciones municipales, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 77 acuerdos en 5.2 por ciento.

Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Dependencias Gubernamentales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generaron vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales, en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México durante el ejercicio 2020 realizó 81 documentos, superando la meta programada de 79 documentos en 2.5 por ciento. (Anexo 126)

Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

En el periodo de enero-diciembre mediante convocatoria se registró la asistencia y participación en las reuniones de coordinación hacendarias que promueve el IHAEM, de 7 mil 564 servidores públicos hacendarios municipales y estatales, superando la meta programada de 7 mil 500 servidores públicos en 0.9 por ciento, con esto se coadyuva a fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios. (Anexo 127)

Promover y Difundir Información Hacendaria de Interés para las Autoridades Municipales

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve y difunde información normativa, técnica y administrativa vigente en la materia, a fin de que las administraciones municipales lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 100 documentos, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 128)

Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Productos y Servicios Institucionales

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 379 visitas de trabajo para coordinar acciones en favor del fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; asimismo a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto; esta meta vio limitado su cumplimiento al alcanzar solo el 92 por ciento de la meta programada de 410 visitas, esto como resultado de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas con motivo de la pandemia por el virus Covid-19.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Operar el sistema de video-vigilancia en los Centro de Servicios Administrativos	Día	250	252	2
	Registrar y Dar Seguimiento a los Acuerdos Derivados de las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	77	81	4
	Generar, Mantener y/o Ampliar Vínculos con Dependencias Gubernamentales para Impulsar el Intercambio de Información en Materia Hacendaria	Documento	79	81	2
	Promover la Participación de los Servidores Públicos de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	7500	7564	64
	Promover y Difundir Información Hacendaria de Interés para las Autoridades Municipales	Publicación	100	100	0
	Realizar Visitas de Trabajo a los Municipios para Promover y Difundir los Poductos y Servicios Institucionales	Visita	410	379	-31

010502010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Emitir Opiniones Jurídicas sobre la Aplicación e Interpretación de la Legislación Hacendaria Federal, Estatal y Municipal

Esta meta incluye acciones para brindar información, orientación y asesoría especializada, ampliando los elementos que apoyen la toma de decisiones de los titulares de las haciendas municipales principalmente, para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones sustantivas al coadyuvar con la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico, en este sentido se atendieron 14 solicitudes por parte de servidores públicos municipales, las cuales se emitieron y remitieron oportunamente; dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada (Anexo 129).

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesarías, en el periodo que se informa, se proporcionaron un total de 632 asesorías jurídicas y asistencias técnicas en materia jurídica, administrativa y hacendaria a consultas formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones hacendarias regionales, superando la meta programada de 620 asesorías en 1.9 por ciento, derivado de la necesidad e interés de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos (Anexo 130).

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, que forman parte de las comisiones temáticas durante el ejercicio 2020, se dio puntual a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados, el de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2021; los cuales fueron aprobados con el consenso de los presidentes y tesoreros municipales, en la XXI Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XXI Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Elaborar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2020 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 4 grupos de trabajo, siendo los foros donde los servidores públicos municipales tienen la oportunidad de presentar las propuestas que podrían modificar, en su caso, el marco normativo municipal para realizar mejor sus funciones; la meta se cumplió de manera favorable, logrando realizar las 45 reuniones que se tenían programadas, y en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; dando cumplimiento a la meta al 100 por ciento (Anexo 131).

Apoyar a las Administraciones Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 45 instrumentos jurídico- administrativos, los cuales se integran por manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como reglamentos orgánicos de la administración municipal. Esta meta se logró alcanzar al 100 por ciento, al existir interés por parte de los municipios, para apoyarles en la integración de manuales de organización y procedimientos de diversas áreas de la administración municipal.

Elaborar Convenios de Colaboración a Celebrar por el IHAEM con Universidades, Instituciones, Organismos Públicos o con el Sector Privado

Como resultado de las actividades efectuadas por el Instituto, inherentes al cumplimiento de su objeto y, para fortalecer los lazos institucionales con otras organizaciones y dependencias se suscribieron 7 convenios de colaboración académica y administrativa, alcanzando la meta programada al 100 por ciento (Anexo 132).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Emitir Opiniones Jurídicas sobre la Aplicación e Interpretación de la Legislación Hacendaria Federal, Estatal y Municipal	Documento	14	14	0
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	620	632	12
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otros	Proyecto	2	2	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 municipios, a través de Comisiones Temáticas, para Elaborar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	45	45	0
	Apoyar a las Administraciones Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	45	45	0
	por el IHAEM con Universidades, Instituciones, Organismos Públicos o con el Sector Privado	Convenio	7	7	0

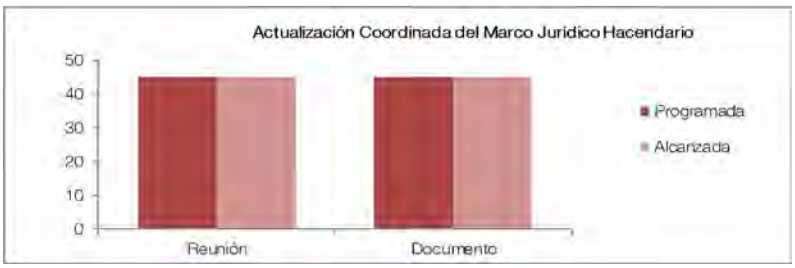

010502010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA
IHAEM

Certificar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, durante el ejercicio 2020, el Estado de México, continuo con el liderazgo en la implementación y operación del modelo de certificación de competencias en todo el país, derivado de las acciones implementadas para consolidar el modelo de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, teniendo como resultado la certificación de 223 candidatos, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México; esta meta se vio limitada para lograr su cumplimiento alcanzando solo el 23 por ciento de la meta programada de 1,000

certificados, lo anterior, fue como resultado de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas que con motivo de la pandemia Covid-19 (Anexo 133).

Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México

El Colegio de Estudios Hacendarios (CEHEM), plantel educativo del Instituto Hacendario del Estado de México, sigue a la vanguardia al atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada de la maestría en materia hacendaria, contribuyendo a la formación de servidores públicos hacendarios especializados, íntegros, éticos, con vocación de servicio y pasión por la función pública, para que desempeñen con conocimiento, actitud proactiva y aptitud técnica, el ejercicio de la función hacendaria, como investigadores, docentes o funcionarios, alcanzando dominio pleno para el trabajo en equipo y alta competitividad. Durante el mes de mayo se cumplió al 100 por ciento con la meta anual, al dar inicio la Décima Primera Promoción de la Maestría, integrada por 24 alumnos.

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria

Los diplomados que se imparten el IHAEM, se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral, con el objetivo brindar la base de conocimientos, habilidades y aptitudes a los candidatos que realizaron o van a realizar el proceso de evaluación para la certificación, y necesitan de este apoyo para continuar con su certificación; de esta durante el ejercicio 2020, se efectuaron un total de 37 diplomados, casi la totalidad de ellos se desarrolló utilizando las nuevas tecnologías de la información, con ello se alcanzó al 100 por ciento lo programado (Anexo 134).

Promover la Asistencia de Servidores Públicos a las Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria

Esta meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a formar servidores públicos profesionales, capaces y con conocimientos para el manejo y operación adecuado de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de las funciones de recaudación, fiscalización, cobranza, planeación, presupuestación, ejercicio y control; así como sensibilizar el desarrollo de habilidades que permitan un cambio de actitud, para generar y poner en práctica acciones innovadoras que propicien un crecimiento personal, mayor integración y mejorar el rendimiento individual y grupal, el compromiso del Instituto Hacendario, refiere, facilitar el quehacer de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades, en este sentido durante el ejercicio 2020, se apoyó a las administraciones municipales en el fortalecimiento de su capital humano, para ello se realizaron 17 eventos con un registro de asistencia de 2 mil 329 servidores públicos municipales y estatales; esta meta solo alcanzando un cumplimiento de apenas el 20 por ciento de la meta programada de 12 mil servidores públicos capacitados de forma presencial, lo anterior, fue como resultado de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas por la pandemia de Covid-19, que limito la realización de eventos masivos y el número de participantes en los mismos (Anexo 135).

Convocar a los Servidores Públicos Municipales a Capacitarse en el Esquema Semipresencial y/o a Distancia

La meta comprende el conjunto de actividades y herramientas para capacitar a distancia, coadyuvando a que la actuación de los servidores públicos principalmente municipales, sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que les permita tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del servicio público, por lo que a partir del mes de marzo y derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia Covid-19, se hizo uso de las nuevas tecnologías de la información para lograr cumplir los objetivos del Instituto de tal forma que se realizaron 88 eventos de forma virtual con la participación de 9 mil 133 servidores públicos, dando cumplimiento a la meta programada.

Evaluar a Servidores Públicos en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México

Esta meta comprende las acciones que se llevan a cabo para iniciar el proceso de certificación por competencias laborales de los principales perfiles municipales, que por la naturaleza de sus funciones, son sujetos a una certificación conforme lo estipula la Ley Orgánica Municipal; para lo cual, durante el ejercicio 2020, se dio atención de 825 candidatos a evaluarse, con base en alguna de las Normas Institucionales de Competencia Laboral, que desarrolla y opera el Instituto Hacendario del Estado de México; superando la meta programada de 810 candidatos en 1.9 por ciento, aun cuando se vio afectada como consecuencia de dar observancia a las medidas sanitarias implementadas con motivo de la pandemia de Covid-19.

Elaborar y Presentar el Programa Anual de Becas al Comité Técnico de Becas

El proyecto tiene por objeto instrumentar el programa de becas que coadyuve a que los servidores públicos hacendarios puedan acceder a la oferta educativa y logren incrementar sus capacidades intelectuales y profesionales; así como, impulsar la generación de investigaciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la hacienda pública mediante la capacitación y profesionalización; cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010201	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA				
	Certificar en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México	Servidor Público	1000	223	-777
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública a través del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado	Servidor Público	24	24	0
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Diplomado	37	37	0
	Promover la Asistencia de Servidores Públicos a Actividades de Divulgación, Capacitación y de Formación en Materia Hacendaria	Servidor Público	12,000	2,329	-9,671
	Convocar a los Servidores Públicos Municipales a Capacitarse en el Esquema Semipresencial y/o a Distancia	Servidor Público	9,130	9,133	3
	Evaluar a Servidores Públicos en Competencias Laborales Mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Servicio Público del Estado de México	Servidor Público	810	825	15
	Elaborar y Presentar el Programa Anual de Becas al Comité Técnico de Becas	Programa	1	1	0

010502010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron diversas acciones en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a través de las Comisiones Temáticas constituidas para analizar y proponer modificaciones a las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la parte relativa al ámbito Municipal, a fin de fortalecer la competencia tributaria de los Municipios; y derivado de tales Comisiones, se analizaron las propuestas formuladas por los representantes de los Municipios, derivando de ello 4 estudios analíticos sobre la política fiscal que permiten valorar su viabilidad para, en su caso, emitir el dictamen conjunto entre la Subsecretaría de Ingresos y la Procuraduría Fiscal, trabajos que sirven de insumo para la conformación de propuestas que integraron el paquete fiscal para 2021.

Por otra parte, de manera trimestral se elaboró el Análisis de la Recaudación Federal Participable en la que se muestra de manera general el comportamiento de los ingresos Federales y su evolución con respecto al año anterior, con ello se obtiene un panorama general de la economía del país y de la evolución de los Ingresos Federales, dicha información se obtiene del Informe sobre las finanzas públicas que reporta de manera trimestral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se dio seguimiento a 14 Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se abordan temas relevantes para las Haciendas Estatales y Municipales a través de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Junta de Coordinación Fiscal, de conformidad con las convocatorias emitidas por dichos Organismos. Por último, se asistió a 8 reuniones convocadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, en donde se abordaron diversos temas relevantes respecto a las haciendas públicas Municipales, así como la atención y dirección de las solicitudes e inquietudes de los Municipios con el Gobierno del Estado.

IHAEM

Asesorar Técnica y Administrativamente a las Administraciones Públicas Municipales para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

Con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento y al desarrollo de la hacienda pública municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México suministra los servicios de asesorías y asistencia técnica, al personal de la Tesorería y áreas de Planeación, lo cual resulta fundamental para los municipios ya que los conocimientos y experiencia compartidos, incide positivamente en la implementación de políticas públicas municipales, por lo que durante el ejercicio 2020, se registró un total de 459 asesorías personalizadas sobre temas como:

- Metodología del Marco Lógico.

- Modificaciones a las Matrices de Indicadores para Resultados Municipales.
- Finanzas Públicas.
- Elaboración del Programa Anual Municipal de Evaluación.
- Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Instalación del Proyecto Piloto del Sistema de Presupuesto Basado en Resultados.
- Propuestas de Modificaciones a la MIR.
- Programas Presupuestarios Municipales 2020.
- Términos de Referencias para la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Consultoría para la Aplicación de la Evaluación a Programas Presupuestarios.

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal

La meta comprende los procesos para el desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas sobresalientes que permitan atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos, así como disponer de información estratégica para derivar proyectos de desarrollo financiero y administrativo municipales, para lo cual durante el ejercicio 2020, se realizaron los 6 estudios programados, alcanzando la meta al 100 por ciento. (Anexo 136)

Los estudios realizados fueron los siguientes:

- Profesionalización y Fortalecimiento de la Hacienda Pública, Instituto Hacendario.
- El Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios. Una Contribución al Federalismo Hacendario en México.
- El Gobierno Digital en la Gestión Municipal. Algunas Ideas para su Aprovechamiento.
- Taxonomía Organizacional y del Factor Humano que Interviene en la Administración Pública Municipal del Estado de México.
- La Ética Pública en la Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas que Participan en Procedimientos de Contratación Pública en los Municipios del Estado de México.
- Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal: Análisis e Intervención de la Práctica Institucional.

Publicar y Difundir Documentos en Temas de la Hacienda Pública a Través de Plataformas Tecnológicas y Sitio Web para Promover el Conocimiento Hacendario

Para promover los conocimientos en relación a la hacienda pública, como mecanismo para fortalecer y consolidar a la administración hacendaria y la profesionalización de los servidores públicos en la materia, durante el ejercicio 2020, se publicaron 68 documentos de investigación y técnicos, superando la meta programada de 65 documentos en 4.6 por ciento.

Se publicó la revista Foro Hacendario en sus números 80, 81, 82 y 83 de manera trimestral en 2020, los Boletines Informativos Semanal y Mensual que integran noticias relevantes en materia de finanzas, el Catálogo de Investigaciones Hacendarias, Segunda Edición, además de cuatro libros de investigación y tres guías técnicas. (Anexo 137)

Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el Intercambio de Información sobre Practicas Hacendarias

Con el objeto de establecer mecanismos permanentes de comunicación de las dependencias y entidades del gobierno del Estado con las administraciones municipales para abordar temas de interés general inherentes a la actividad municipal, donde participan especialistas en la materia, para debatir y dar solución a la problemática que formulan los ayuntamientos en el ejercicio de sus funciones, durante el ejercicio 2020, se realizaron los 14 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Coordinar la Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Investigación

Con el objetivo de incentivar la investigación relativa a la función hacendaria, en apego a las líneas temáticas determinadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, mediante convocatoria se invita a investigadores, académicos, especialistas hacendarios y docentes que deseen obtener una beca para realizar investigaciones en materia hacendaria, pudiendo participar servidores públicos, federales, estatales y municipales, especialistas hacendarios, docentes y graduados del Colegio de Estudios Hacendarios, con experiencia comprobable en materia hacendaria, durante el ejercicio 2020, se realizó el proceso de dictaminación de los protocolos de investigación participantes en la Convocatoria de Becas de Investigación 2020, en el mes de julio, logrando el cumplimiento de la meta al 100 por ciento.

Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios

Con el objetivo de difundir entre los ayuntamientos, instrumentos que sirvan para fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación financiera y presupuestal, así como también, suministrar fundamentos que coadyuven al mejoramiento de los métodos utilizados en los registros contables y estadísticos y con el propósito de aportar elementos que permitan una hacienda pública más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, se elaboraron los 429 documentos de análisis, logrando alcanzar la meta programada.

Cabe destacar que, utilizando la información contenida en el Sistema de Información Estadística Hacendaria, el IHAEM elabora las Cartas Estadísticas Hacendarias (CEH) como un documento que analiza el comportamiento financiero y presupuestario de los municipios, el objetivo de generar las CEH es presentar a las autoridades correspondientes información que les permita conocer el comportamiento histórico y actual de sus municipios, para que tengan un panorama amplio que les facilite la planeación y toma de decisiones, y así puedan lograr un buen desempeño administrativo, en beneficio de su población. Esta información pude ser consultada en la liga: http://ihaem.edomex.gob.mx/cartas-estadisticas-hacendarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal	Documento	13	14	1
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones de las Comisiones Temáticas en el IHAEM para análisis del LIMEM y CFEMYM	Documento	8	8	0
	Asesorar Técnica y Administrativamente a las Administraciones Públicas Municipales para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	462	459	-3
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal para Contribuir a la Modernización y Mejora de la Hacienda Pública Municipal	Estudio	6	6	0
	Publicar y Difundir Documentos en Temas de la Hacienda Pública a través de Plataformas Tecnológicas y Sitio Web para Promover el Conocimiento Hacendario	Publicación	65	68	3
	Realizar Jornadas de Asistencia Técnica para el Intercambio de Información Sobre Practicas Hacendarias	Evento	14	14	0
	Coordinar la Dictaminación Técnica y Metodológica de Proyectos para el Otorgamiento de Becas de Investigación	Procedimiento	1	1	0
	Suministrar Información Estadística y Financiera Hacendaria a los Municipios	Reporte	429	429	0

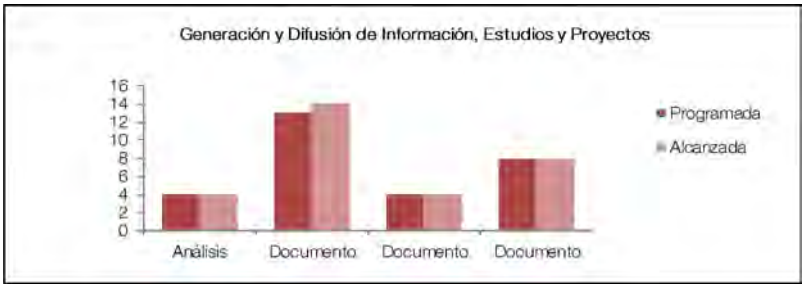

010502010301 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Una de las principales funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer la realización de proyectos de reformas política, jurídica, administrativa y hacendaria que incentiven el desarrollo institucional de los gobiernos locales; al respecto, se formuló un diagnóstico del marco legal tomando como base los resultados obtenidos por los 92 municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, evaluando 9 indicadores, lo que derivó en la implementación de dos proyectos para impulsar el desarrollo de los municipios del Estado de México.

Por otro lado, se evaluaron específicamente los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno y su Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos, obteniendo como resultado que 82 municipios lo acreditaran, lo que permitió alcanzar un 66 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México que cuentan con un marco normativo interno para el desarrollo de sus atribuciones y funciones.

De igual manera, una parte fundamental para el desarrollo institucional de los HH. ayuntamientos en el Estado de México, es la certificación de competencias laborales para áreas claves en la administración municipal, es por ello, que se promovió de manera conjunta con las autoridades locales la certificación de 526 servidores públicos para garantizar el desempeño profesional en los cargos públicos.

Del mismo modo, se fomentó la profesionalización y capacitación de servidores públicos de los municipios de la entidad, a fin de fortalecer sus capacidades profesionales necesarias para cumplir con las atribuciones y funciones asignadas, por lo que en coordinación con distintas instancias, se llevaron a cabo 12 eventos de capacitación, logrando con estas acciones capacitar a 3 mil 706 servidores públicos municipales, alcanzar el 100 por ciento del indicador Porcentaje de municipios capacitados en temas de desarrollo municipal (Anexo 138).

Por otro lado, se impulsó la participación de los 125 municipios del Estado de México en el Programa Federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal, cuyo propósito general es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. En tal virtud, se logró incorporar al programa a 93 municipios de los cuales 92 concluyeron con la totalidad del mismo. Con lo que se logró alcanzar un 74 por ciento en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con participación en programas, proyectos y acciones impulsados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (Anexo 139).

Adicionalmente, en seguimiento a la implementación del citado Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se realizó un diagnóstico de los resultados, evaluándose indicadores de los módulos de Gobierno Abierto, Desarrollo Económico y Organización y Hacienda y otro de la participación de los municipios en los programas que promovieron su desarrollo institucional, identificando que de los 92 municipios que concluyeron el programa, 75 presentaron resultados favorables, con lo que se logró alcanzar el 60 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con avances en su desarrollo institucional, lo anterior, en estricto apego a lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Con el fin promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los municipios, se elaboró un proyecto para identificar a los municipios que cuentan con un programa de incorporación de Tecnologías de la Información, el cual dio como resultado que 65 municipios cuentan con un Programa de Trabajo de TICs y 11 están en proceso para su integración, lo que en suma arroja 76 municipios con programas (Anexo 140).

En cumplimiento a la implementación de la Agenda Estatal de Desarrollo Municipal, se generaron 4 informes relativos a la operación Sistema de Seguimiento al Desarrollo Municipal (SISEDEM), mediante el cual se identifica el cumplimiento de indicadores de los municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Finalmente, se promovió y dio seguimiento a la instalación y operación de los Consejos Municipales de Agenda 2030, por lo que se emitieron cuatro reportes con las acciones emprendidas, entre las que destacan: Curso virtual "Por la Agenda 2030, ahora más que nunca"; Invitación a los municipios para integrar la Comisión Municipal para implementar la Agenda 2030; Conferencia virtual "Integración y funcionamiento de IMPLANES y Comités de la Agenda 2030"; Capacitación virtual "La Agenda 2030 y el papel que desempeñan los municipios en su cumplimiento"; y diagnóstico sobre el estatus que guardan los Consejos de Agenda 2030 en los municipios de la Entidad, cuyo resultado identificó que 66 municipios cuentan con su Consejo instalado y en operación. Estas acciones permitieron alcanzar el 53 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de municipios del Estado de México con operación de Consejos para la implementación de la Agenda 2030 (Anexo 141).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010301	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Contribuir en la generación y actualización de un marco normativo municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, a través de un diagnóstico	Diagnóstico	1	1	0
	Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos que se desempeñan en áreas clave de la administración municipal	Servidor Público	500	526	26
	Fomentar la profesionalización y capacitación de servidores públicos municipales	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en la Guía consultiva de Desempeño Municipal	Municipio	125	125	0
	Elaborar el diagnóstico sobre el avance de los municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Diagnóstico	1	1	0
	Elaborar un proyecto para promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación en los municipios	Proyecto	1	1	0
	Informar sobre las acciones de concertación realizadas para la implementación de la Agenda estatal de desarrollo municipal	Informe	4	4	0
	Generar un diagnóstico de la participación de los municipios en programas que promueven su desarrollo institucional	Diagnóstico	1	1	0
	Promover y dar seguimiento a los consejos municipales de agenda 2030	Reporte	4	4	0

010502010302 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal coadyuvó con los HH. ayuntamientos mexiquenses con pleno respeto a su autonomía para que propicien la consolidación y eficiencia de las estructuras de atención ciudadana, fomenten la participación organizada de la ciudadanía en las acciones de gobierno y generen corresponsabilidad entre éste y la población, la Subsecretaría integró la información referente a las estructuras políticas, administrativas y sociales de los municipios, facilitando la coordinación con autoridades municipales en la atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía, en este sentido, se elaboraron 12 documentos con los directorios correspondientes, entre los que destacan: Presidentes municipales 2019-2021; Titulares de las Direcciones de Desarrollo Agropecuario; Titulares de las Contralorías Municipales; Titulares de Unidades de Protección Civil; Titulares de las Áreas de Atención a la Mujer; Titulares de las Direcciones de Desarrollo Económico; Titulares de las Direcciones de Medio Ambiente; Titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos; Síndicos municipales 2019-2021 y Secretarios Técnicos de los HH. ayuntamientos.

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, derivados de los programas regionales, los cuales son una herramienta de trabajo que permiten interconectar las actividades de la Administración Pública Estatal con el ámbito de Gobierno más cercano a la sociedad, que es el municipio, en este tenor, se elaboraron 12 reportes.

Parte de las atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, es proponer y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de México, para concretar programas, proyectos, obras y acciones de enlace municipal, así como contribuir a ampliar la participación social en las acciones de los gobiernos municipales, a fin de incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía en las tareas públicas.

En virtud de lo anterior, se llevaron a cabo 4 proyectos estratégicos para contribuir al desarrollo municipal y la participación social: Promoción e implementación del Programa "Yo Consumo Local", coordinado con la Secretaría de Desarrollo Económico; Promoción del Programa "Cápsulas de Conexión Emprendedora" y el Foro "Conexión Emprendedora", con la Secretaría de Desarrollo Económico. Con la realización de estos proyectos se logró alcanzar el 100 por ciento de efectividad en el indicador Porcentaje de proyectos de participación social municipal implementados.

Finalmente, en seguimiento a lo establecido en el Reglamento de los Gabinetes y Mesas de Fortalecimiento Municipal del Poder Ejecutivo del Estado de México, como instancias de coordinación responsables de proponer, evaluar, acordar e implementar las políticas públicas de desarrollo local y los programas y acciones de gobierno de las Dependencias del Ejecutivo Estatal en cada una de las regiones en las que se divide el territorio estatal, se realizaron 4 informes sobre el avance de los acuerdos establecidos en las reuniones de los Gabinetes Regionales y emitidos en las Sesiones de las Mesas de Fortalecimiento Municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502010302	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Actualizar los directorios de estructuras administrativas y sociales de los municipios	Directorio	12	12	0
	Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones, contenidos en los programas de desarrollo regional	Reporte	12	12	0
	Ejecutar proyectos especiales estrategicos para el desarrollo municipal	Proyecto	4	4	0
	Realizar un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana en los municipios del Estado de México	Diagnóstico	1	1	0
	Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos que se generan en las Mesas de Fortalecimiento Municipal	Informe	4	4	0

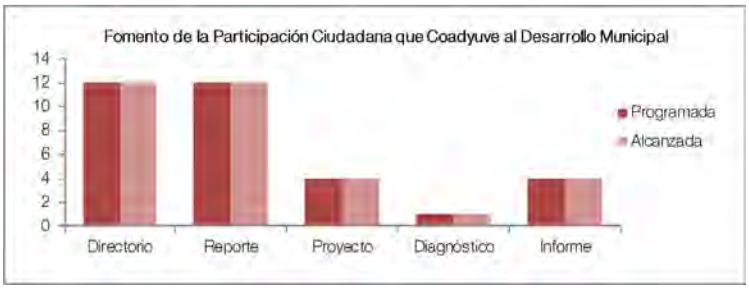

010502020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

El actual régimen de coordinación fiscal entre la federación y los Gobiernos subnacionales genera un escenario complicado para las Entidades Federativas, ya que tienen poca autonomía fiscal y alta dependencia de las transferencias Federales y baja recaudación, a pesar de lo anterior el Estado de México reporta importantes niveles de recaudación Estatal por lo que le es de vital importancia mantenerse y asegurar mayores beneficios para la ciudadanía mexiquense.

Durante el periodo que se informa, por concepto de ingresos propios se recaudaron recursos que representan el 88.1 por ciento de lo que se esperaba recaudar, considerándose un porcentaje aceptable, tomando en cuenta la situación sanitaria y económica por la que atraviesa el país y que ha sido factor determinante en las finanzas públicas.

Así mismo durante el periodo enero a diciembre del ejercicio que se informa, el número de inscripciones realizadas fue de 5 mil 721 lo cual supera en un 17.5 por ciento de la meta anual establecida, lo anterior, debido a que, al retornarse actividades económicas en julio, y sumado a ciertos beneficios fiscales que se brindaron en materia de ISERTP, el número de inscripciones incrementó.

Para el cumplimiento en la meta de emisión de acciones en materia de control de obligaciones, durante el periodo que se reporta, se realizaron un millón 660 mil 922 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos), lo cual supera en un 7.9 por ciento la meta anual establecida; esto derivado de la situación sanitaria y los beneficios fiscales otorgados, si bien es cierto que no se pudieron emitir acciones de campo para requerir directamente a los contribuyentes, si se logró intensificar el uso de las tecnologías de la información, explotando principalmente el correo electrónico como medio persuasivo para invitar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera completa y oportuna.

En lo que respecta a la recuperación de la cartera vencida de créditos fiscales se logró superar la meta establecida, toda vez que las acciones de ejecución programadas y realizadas por las delegaciones fiscales permitieron una mayor captación en los ingresos derivados de créditos fiscales, sumado a lo anterior también la depuración de la cartera de créditos fiscales se superara en 6 mil 39 expedientes.

En las cifras preliminares el padrón vehicular de la Entidad se integra por 8.7 millones de vehículos registrados, resultado del Programa de Reemplacamiento 2020, mediante la actualización e integración de un padrón vehicular confiable, solo durante este año 2020 ingresaron 1.3 millones de vehículos más, facilitándole al contribuyente la realización de sus trámites, reduciendo el tiempo de espera, fortaleciendo la seguridad pública y patrimonial de la ciudadanía, asimismo, mediante el otorgamiento de beneficios fiscales, en reconocimiento a los contribuyentes cumplidos, y otorgando la posibilidad de regularizarse a los contribuyentes que por alguna circunstancia no han dado cumplimiento, generando gran aceptación por parte de la ciudadanía.

En el periodo que se informa, se tienen vigentes 105 convenios de colaboración con igual número de Municipios para la administración del impuesto predial, además de brindar apoyo para la actualización de sus padrones catastrales e impulsar labores de fiscalización a través de la emisión de cartas invitación y requerimientos a los contribuyentes omisos; derivado de dichos convenios se recaudaron recursos, logrando un incremento de 9.72 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

A través de las gestiones realizadas, se renovó el 100 por ciento de los Convenios que concluyeron por vigencia (5) y 16 Municipios firmaron por primera vez (Atizapán, Ecatzingo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Otzoloapan, Tlalnepantla de Baz, Xonacatlán, Amecameca, Apaxco, San Martín de las Pirámides, Temamatla, Temascalapa, Xalatlaco, Tultitlan, Zacazonapan y Atizapán de Zaragoza), Logrando un total 203 de las 180 gestiones anuales programadas; además se emitieron 8 mil 672 requerimientos, lo cual contribuye en gran manera a la recaudación del Impuesto Predial derivado de los convenios de colaboración mencionados con anterioridad.

Como resultado de los trabajos de Actualización catastral durante el periodo que se reporta, se realizaron 43 mil 16 verificaciones catastrales de bienes inmuebles a contribuyentes, levantamiento de predios y valuación catastral, encontrando 8 mil 665 predios con diferencias.

Referente a las actualizaciones de tarifas en el SIIGEM a solicitud de los Organismos Auxiliares, se recibieron 151 solicitudes las cuales se atendieron en tiempo y forma, sin embargo existe variación por las 180 programadas durante el año 2020, se tiene un cumplimiento menor debido a la emergencia sanitaria Internacional, Nacional y Estatal, de la pandemia por SARSCoV-2 (COVID-19), y a las restricciones declaradas como lo fueron la cuarentena, el confinamiento y el aislamiento social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Captar ingresos propios	Millones de Pesos	41,727.0	36,778	-4,949.00
	Registrar a contribuyentes en el padrón estatal	Contribuyente	4,868	5,721	853
	Emitir acciones en materia de control de obligaciones	Acción	1,538,000	1,660,922	122,922
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de Pesos	831	831.50	0.50
	Depurar créditos fiscales	Crédito fiscal	4,101	6,039	1,938
	Ejecutar acciones del procedimiento administrativo de ejecución	Acción	12,000	12,726	726
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	1,905,920	1,301,775	-604,145.00
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de Pesos	1520	1,520.22	0.22
	Gestionar la colaboración administrativa con municipios en materia del impuesto predial	Gestión	180	203	23.00
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones a los contribuyentes del impuesto predial	Requerimiento	10,000	8,672	-1,328.00
	Verificaciones catastrales de bienes inmuebles de los contribuyentes del impuesto predial, levantamiento de predio y valuación catastral	Supervisión	43,000	43,016	16.00
	Atender en un tiempo no mayor a 7 días las actualizaciones de tarifas en el SIGEM a solicitud de los Organismos Auxiliares	Solicitud	180	151	-29.00

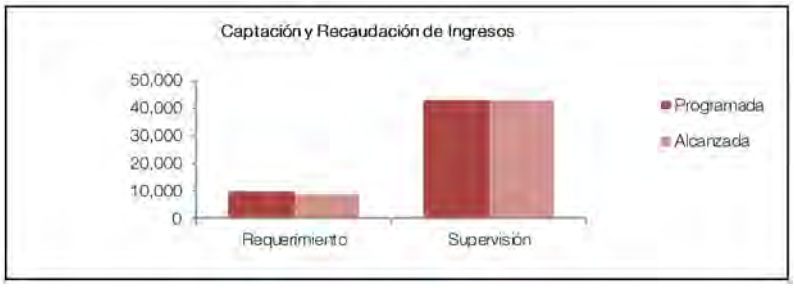

010502020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En la Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica en materia Fiscal Estatal y Federal, durante el ejercicio que se reporta, se atendieron 765 mil 829 consultas sobre asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia Fiscal Estatal y Federal que brinda la Secretaria de Finanzas representando un 325 por ciento de la meta anual programada, el incremento en el porcentaje alcanzado en este periodo, es resultado de la ampliación del subsidio (enero a junio) para contribuyentes sujetos al subsidio del pago de tenencia 2020, la aplicación del programa de reemplacamiento en el Estado de México 2020; adicionalmente la Dirección General de Recaudación contrato a una empresa externa con la finalidad de atender a un mayor número de contribuyentes, ya que el Call Center de la Dirección de Atención al Contribuyente no cuenta con los recursos e infraestructura suficientes y necesarios para atender la demanda presentada, derivado también a la realización de citas para la atención de las personas que solicitaban el servicio como estrategia para afrontar la Emergencia Sanitaria Internacional, Nacional y Estatal, de la pandemia por SARSCoV-2 (COVID-19), y a las restricciones declaradas como lo fueron la cuarentena, el confinamiento y el aislamiento social.

Asimismo se efectuaron sólo 21 sesiones de Civismo Fiscal, de las 130 programadas a realizarse en el año 2020, se atendieron 566 mil 484 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa 62 por ciento de la meta anual establecida; también se realizaron 30 de 70 evaluaciones a centros de servicios fiscales, lo anterior ocasionado también por el problema de salud pública que aqueja al país.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	180,000	765,829	585,829
	Realizar sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	130	21	-109
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales	Contribuyentes	909,666	566,484	-343,182
	Visitas de evaluación a los centros de servicios fiscales	Visita	70	30	-40

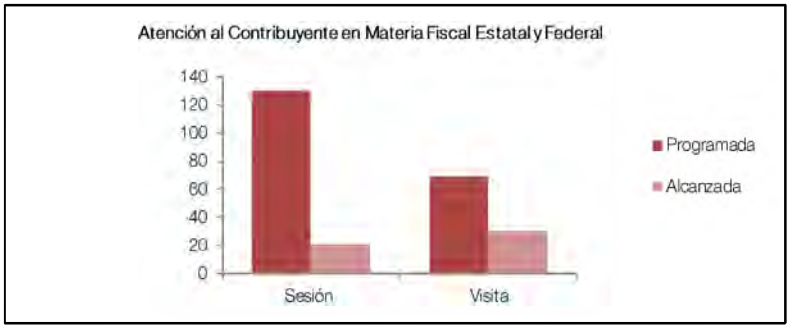

010502020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio que se reporta, se recibieron 17 mil 211 peticiones de contribuyentes y diversas autoridades (Federales, Estatales y Municipales), de las cuales se emitieron 11 mil 270 resoluciones administrativas en el entendido de que el número de resoluciones emitidas está sujeto a las peticiones realizadas por los contribuyentes y autoridades; es importante destacar, que la diferencia entre las peticiones concluidas y las recibidas radica en aquellas peticiones que ingresaron que se encuentran parcialmente atendidas y no se solventaron derivado del incumplimiento a los requerimientos realizados a diversas autoridades (prestadoras de servicio, Delegaciones Fiscales, Procuraduría Fiscal, SAT, entre otros), así como por el plazo otorgado a los contribuyentes para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad fiscal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	11,275	11,270	-5

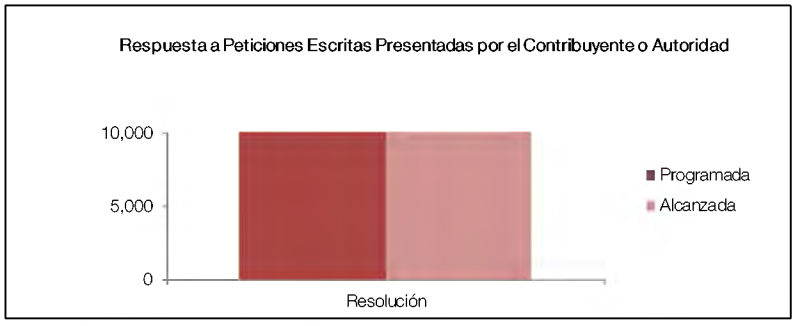

010502020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política Fiscal, durante el ejercicio que se reporta se analizaron propuestas de reforma, adición o derogación a los ordenamientos legales de carácter Estatal presentadas por las Dependencias

Estatales, realizando los estudios correspondientes para valorar su viabilidad y el impacto que pudieran representar para los ingresos del Estado en pleno cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, mismos que son sometidos a la consideración de las instancias superiores para la toma de decisiones, y en su momento, para su envío a la Procuraduría Fiscal que es la Unidad Administrativa encargada de su dictaminación.

Asimismo, se integraron 4 informes trimestrales de los ingresos propios percibidos por la Hacienda Pública Estatal con información de los archivos de los ingresos observados diarios, emitidos por la Dirección General de Recaudación, en los que se detalla la situación que guardan los ingresos propios que percibe el Estado, y que incluyen los resultados obtenidos de la recaudación trimestral observada con relación al ejercicio previo, así como con lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de México. Lo anterior, a fin de evaluar el desempeño de las acciones del Gobierno Estatal en la obtención de recursos, así como, la detección a tiempo de distintos rubros en materia de ingresos que registren un comportamiento irregular o no contemplado.

Por otra parte, en materia de retenciones por adeudos de agua de los Municipios del Estado de México, se solicitó mediante oficio a la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la retención de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF, correspondientes a 12 Municipios de la Entidad para hacer frente a sus adeudos en materia de agua con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar la Ley de Ingresos del Estado de México	Dictamen	6	6	0
	Actualizar el Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dictamen	28	27	-1
	Analizar los ingresos propios	Documento	4	4	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0

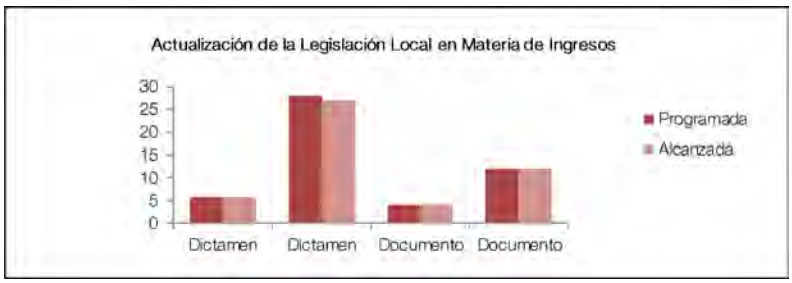

010502020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS

Como parte de los objetivos de la Secretaría de Finanzas y la Subsecretaría de Ingresos, está el reducir la evasión fiscal, de Impuestos Federales, Estatales y de Comercio Exterior, para ello, se fortalecieron las tareas de fiscalización con la implementación, de un "Nuevo Modelo de Fiscalización", el cual considera como principales líneas de acción el incrementar la eficacia de los actos de fiscalización, mediante la selección de contribuyentes a revisar, a partir de un mejor análisis de la información obtenida de las bases de datos de Dependencias Federales como el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de sistemas de Dependencias Estatales, conociendo mejor a los contribuyentes que realizan actividades en el Estado de México, y con ello orientar las auditorias hacia los casos de mayor riesgo y presuntiva de omisión.

Las principales acciones del "Nuevo Modelo de Fiscalización" se complementan con el incremento en la calidad técnica de las revisiones, a fin de soportar debidamente las diferencias detectadas y promover la autocorrección fiscal, asimismo en los casos que así proceda, aplicar las sanciones establecidas en las Leyes Fiscales y emitir las resoluciones debidamente fundadas y motivadas. Finalmente, estas líneas de acción buscan incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes, acompañado del incremento en la recaudación.

Existe continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función fiscalizadora con estricto apego a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos Federales y Estatales, aproximándose con ello a cumplir la meta del año 2020 a través de la realización de 5 mil 958 auditorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	5,975	5,958	-17

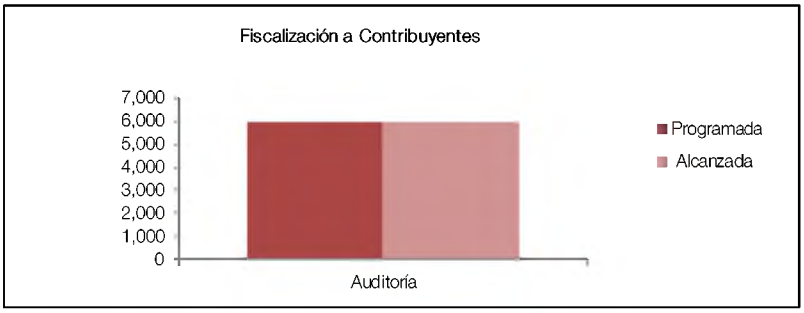

010502020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de impuestos Federales se intensificaron las acciones para la recuperación de incentivos económicos generados por actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos Federales.

En colaboración con la Autoridad Federal se ejecutaron los programas de acuerdo conclusivo con la PRODECON, de todos aquellos contribuyentes que presentaron solicitud, con el fin de llegar a un acuerdo respecto a su crédito fiscal y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a los procesos de revisión en particular a cada auditor; en lo que respecta a la emisión de actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos Federales y Estatales se logró un total de 923 documentos, situación que nos permitió abarcar un mayor número de contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad.

Finalmente, la emisión de cartas invitación fue de 6 mil 766 documentos, lo cual se vio reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto, situación que, en el caso de cartas invitación Federales, conlleva una gran responsabilidad porque se debe dar un estricto seguimiento a las mismas desde su emisión hasta su conclusión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020105	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Emitir cartas invitación a contribuyentes para solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales	Documento	4,608	6,766	2,158
	Emitir actos de inicio de facultades de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos estatales y federales	Documento	1,111	923	-188
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de Pesos	1,520,099	1,521,426	1,327

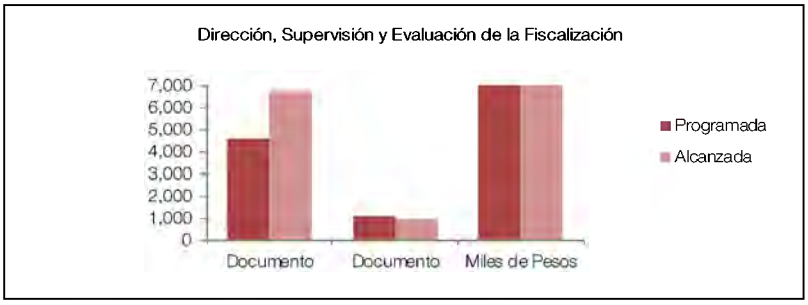

010502020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de conocer la evolución mensual del flujo de efectivo de los ingresos en el Estado de México, se realizó un total de 12 análisis de variación del comportamiento observado por mes, con relación a lo estimado con el objetivo de darle seguimiento a

dicho comportamiento, que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal percibió la Entidad durante 2020, se elaboró con periodicidad mensual el informe de ingresos Federales; asimismo para dar certidumbre de los recursos que de manera mensual son trasferidos a los HH. ayuntamientos del Estado, se emitieron un total de mil 500 constancias de liquidación de participaciones.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se integró mensualmente el Estado de Cuenta con la Federación para su envío a la propia SHCP; además con el fin de evaluar el comportamiento de los ingresos que constituyen la fuente normal y periódica de recursos con que el Gobierno del Estado dispone para financiar su actividad, también se elaboró el reporte mensual numérico sobre la captación de ingresos.

También se realizaron 4 publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" con fechas 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre del año 2020 con el objetivo de dar a conocer los montos determinados a cada Municipio por trimestre; y respecto a realizar la publicación anual de la estimación de participaciones Federales y Estatales por Municipio, esta se encuentra publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 14 de febrero del periodo que se informa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Emitir constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Elaborar el estado de cuenta con la Federació	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por municipio	Publicación	1	1	0
	Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año inmediato anterior	Publicación	1	1	0

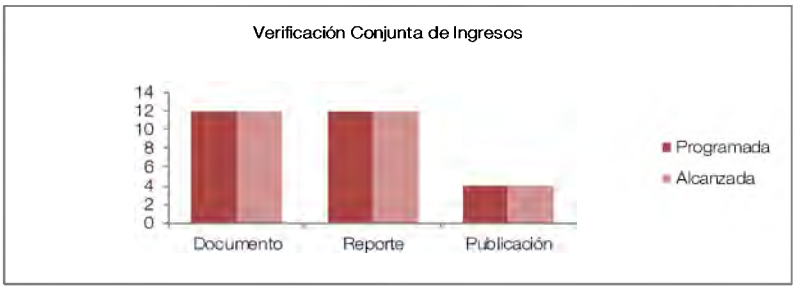

010502020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría, permitió alcanzar 156 actos de fiscalización en materia de comercio exterior durante el ejercicio que se informa.

Asimismo, se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización, mediante la realización de una selección con mayor efectividad de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de comercio exterior, con la aplicación estricta de las leyes tributarias y demás disposiciones fiscales de comercio exterior vigentes, con pleno respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes, teniendo como resultado de las labores de combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera al territorio nacional, así como de protección a los sectores de la economía sensibles al contrabando.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020202	APOYO A LA RECUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	147	156	9

010502020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el fin de proporcionar seguridad y certeza jurídica a las disposiciones fiscales, la Procuraduría Fiscal, durante el ejercicio que se reporta, dictaminó y elaboró, en forma conjunta con otras Dependencias y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo, 20 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos.

Las modificaciones y los nuevos ordenamientos legales que resaltan son los siguientes:

- Acuerdo mediante el cual se prorrogan los plazos para realizar y acceder al subsidio del 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
- El denominado Paquete Fiscal que está integrado por la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México todos vigentes para el ejercicio que se informa; así como, el Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México.

Con la finalidad de contar con una legislación accesible para todas las personas, que sea sencilla, breve, adecuada y de fácil aplicación, se actualizaron 64 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Dictamen	20	20	0
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	46	64	18
	Editar la actualización del compendio de legislación denominado Prontuario de Legislación Financiera	Compendio	1	1	0

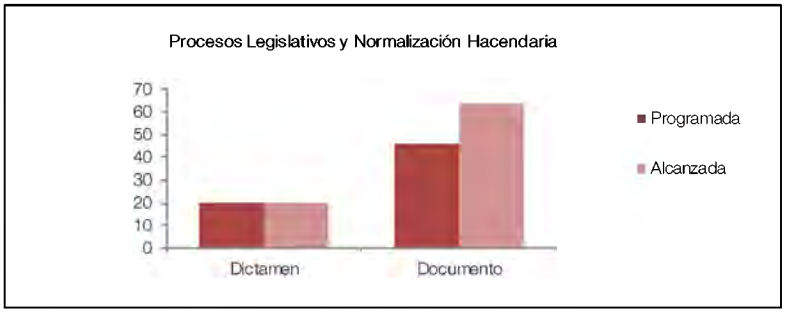

010502020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal en su calidad de representante legal y defensor de los intereses de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos ante Tribunales Federales y Estatales y otras instancias, en el ejercicio que se informa intervino en 344 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió 652 informes previos y/o justificados en juicios de amparo, formuló 784 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad Federal y Estatal y emitió 648 resoluciones en recursos administrativos Estales y Federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Rendir por la autoridad responsable los informes previo y/o justificado en juicios de amparo	Informe	625	652	27
	Formular la contestación de demanda e intervenir en juicios fiscales de nulidad estatal y federal	Actuación	751	784	33
	Emitir las resoluciones con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	654	648	-6
	Representar a la Secretaría de Finanzas y sus unidades administrativas en diversos procesos y los procedimientos jurisdiccionales y administrativos	Actuación	320	344	24

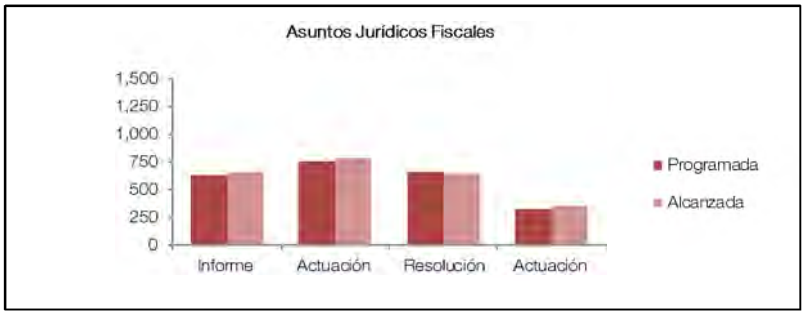

010502020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Cuidando los intereses de la hacienda pública Estatal, así como respetando los derechos de los contribuyentes a fin de proporcionar sustento legal a las actuaciones de las autoridades fiscales se proporcionaron mil un opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, sus Unidades Administrativas, particulares y en su caso, por autoridades Municipales, sobre la interpretación de la legislación jurídico financieros. Además, se dictaminaron 61 contratos y/o convenios en los cuales la secretaría de Finanzas y diversas Dependencias del ejecutivo del Estado forman parte.

A petición de parte de autoridades administrativas y judiciales competentes por medio de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza se recuperaron recursos; cabe destacar las cantidades correspondientes por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados; actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1000	1,001	1
	Dictaminar jurídicamente instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaria de Finanzas	Dictamen	70	61	-9
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	22	17	-5
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de Pesos	18,842	18,848	6

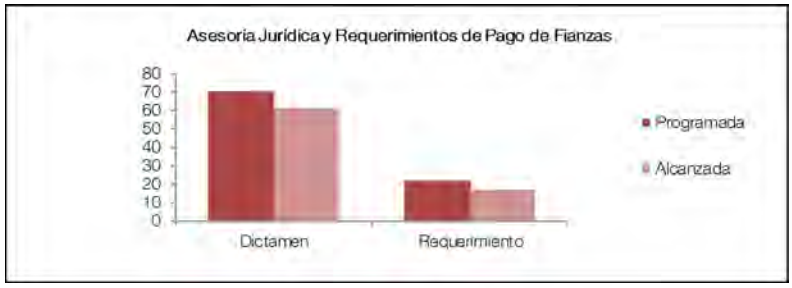

010502020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA
SECRETARÍA DE FINANZAS

De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno del Estado de México asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casas de empeño y comercializadoras, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos; se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño y comercializadoras en operación, así como realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México.

En el año 2020 se recibieron 465 trámites de solicitud de permiso para funcionamiento de casa de empeño, el proceso implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que para tal efecto fue diseñado; asimismo se llevaron a cabo 200 visitas de inspección, acciones en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

Finalmente en lo que refiere a la recepción de solicitudes de registro de valuador de casas de empeño y comercializadora, se recibieron 952, mismos que fueron atendidos conforme lo establece la Ley.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS DE ORO Y/O PLATA				
	Atender las solicitudes para el funcionamiento de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	465	465	0
	Atender las solicitudes para el registro de valuadores de casas de empeño y comercializadoras	Solicitud	952	952	0
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño y comercializadoras	Visita	200	200	0

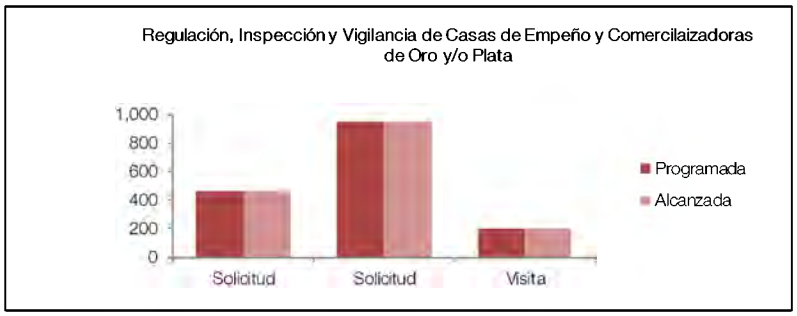

010502020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Dirección General de Recursos Materiales, con base en los requerimientos de las diversas Dependencias del Gobierno del Estado de México, inicia el procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios dependiendo de las características de la solicitud, suficiencia presupuestal y particularidades del caso, se determina implementar una licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas o adjudicación directa por excepción a la licitación.

Una vez definida la modalidad, se publican las bases del procedimiento, se determinan las fechas para los diferentes actos (junta de aclaraciones, apertura de propuestas, contraoferta y fallo); en el caso de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesiona tras la apertura de propuestas de los oferentes; en este momento se revisa que la documentación presentada sea correcta, la validez de la información y la consistencia de la oferta respecto de lo solicitado. Particularmente, como área financiera, se verifica que los montos ofertados se encuentren dentro de la suficiencia presupuestal y que se ubiquen dentro del rango del estudio de mercado.

En el caso de adjudicaciones directas por excepción a la licitación, la Dirección General de Recursos Materiales convoca al Comité de Adquisiciones y Servicios para:

- Dictaminar la procedencia de la excepción a la licitación pública, cotejando la documentación presentada, la disponibilidad de recursos financieros, así como la legalidad y viabilidad del supuesto de excepción.

- Revisar la información del oferente tras la apertura de su propuesta; verificando montos ofertados respecto de la suficiencia presupuestal.

- Al finalizar cada sesión, sea ordinaria o extraordinaria, se firma el acta que da sustento jurídico a la determinación del Comité; para que la Dirección General de Recursos Materiales pueda emitir el fallo y proceda a la firma del contrato correspondiente.

Dentro de las fases del Procedimiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; la Dirección General de Recursos Materiales convoca a los miembros del Comité cuando requiere someter a consideración los siguientes asuntos:

- Hacer de conocimiento algún cambio no sustantivo de los diversos contratos de arrendamiento suscritos por el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.

- Dictaminar la procedencia de algún cambio sustantivo o de la renovación de los diversos contratos de arrendamiento suscritos por el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.

- Dictaminar la viabilidad y procedencia de los nuevos arrendamientos a los que se sujetará el Gobierno del Estado de México, sea en calidad de arrendador o arrendatario.

Al finalizar cada sesión, sea ordinaria o extraordinaria, se firma el acta que da sustento jurídico a la determinación del Comité; para que la Dirección General de Recursos Materiales proceda a la firma del contrato correspondiente.

En relación a las sesiones ordinarias programadas en el calendario anual del Comité de Adquisiciones y Servicios y el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones no fueron celebradas en su totalidad, toda vez que la Presidencia del Comité no reportó asuntos por tratar, por lo que así lo comunicó al resto de los integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Por otra parte el objetivo de elaborar un Informe mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería, es con la finalidad de realizar la integración de una carpeta ejecutiva que contiene el detalle mensual de las diferentes actividades realizadas dentro de esta Dirección, concentrando así la información de la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento, Dirección de Egresos y Programación, así como la Caja General de Gobierno, dicha información se proporciona a la Subsecretaría de Tesorería.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Generar productos financieros	Miles de Pesos	364,915.30	329,598.21	-35,317
	Elaboración de informe mensual de los diferentes servicios prestados por la Dirección General de Tesorería	Reporte	12	12	0
	Participar con voz y voto en representación de la Secretaría de Finanzas en el Comité de adquisiciones y servicios y en el Comité de arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones	Acta	48	17	-31

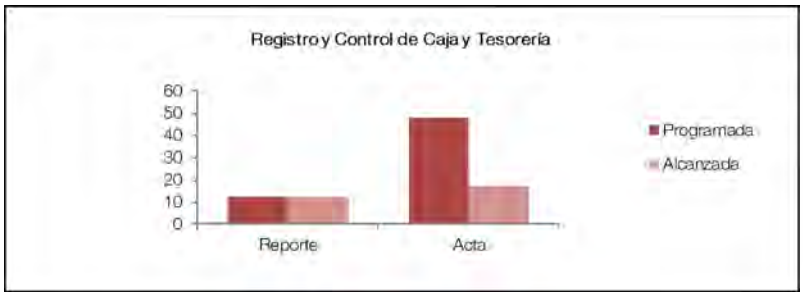

010502020501 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Ley de Ingresos del Estado de México (LIEM) para el ejercicio que se informa estableció un límite de contratación de Deuda Pública por 6 mil millones de pesos, siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones, salud, cultura, justicia, desarrollo social, educación, seguridad, vivienda y desarrollo agropecuario.

Para el ejercicio que se reporta, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los cuales se aplicaron al saneamiento de la Deuda Pública Estatal, a las obligaciones del Sector Central; y al saneamiento del régimen de pensiones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502020501	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Elaborar la propuesta de los programas y esquemas de endeudamiento, reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública	Reporte	1	1	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de las amortizaciones de capital	Reporte	12	12	0
	Elaborar el reporte sobre el pago de los intereses de la deuda	Reporte	12	12	0
	Analizar oportunidades de refinanciamiento de la deuda del sector central	Reporte	1	1	0
	Elaborar el informe mensual de la situación y la evolución de la deuda publica estatal	Reporte	12	12	0
	Conciliar los Fideicomisos públicos del Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0
	Elaborar el informe trimestral de la situación de los Fideicomisos del Gobierno del Estado de México	Documento	4	4	0

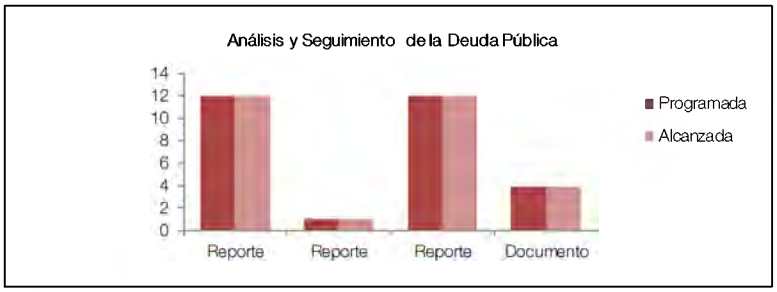

010502020502 REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2020 el Gobierno del Estado de México da cumplimento a la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, al llevar a cabo la inscripción de todos los financiamientos de corto y de largo plazo contratados, dicha inscripción se lleva a cabo en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Sistema de Alertas de la SHCP, mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, la medición es realizada tanto con información de Cuenta Pública la cual es vinculante, como con las actualizaciones trimestrales las cuales sólo tienen fines informativos de seguimiento y cumplimiento.

De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas se clasifica en 3 niveles: Endeudamiento Sostenible; Endeudamiento en Observación; y Endeudamiento Elevado. Como consecuencia de lo anterior se puede observar que el Estado de México se encuentra en un nivel de endeudamiento sostenible, respecto a las tendencias en la Deuda Pública Estatal, de la contratación de deuda y el pago de amortizaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
040101010102	REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Publicar el registro de la deuda pública	Documento	4	4	0
	Elaborar el reporte de información básica de los municipios	Reporte	12	12	0
	Elaborar la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Elaborar documentos de análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0

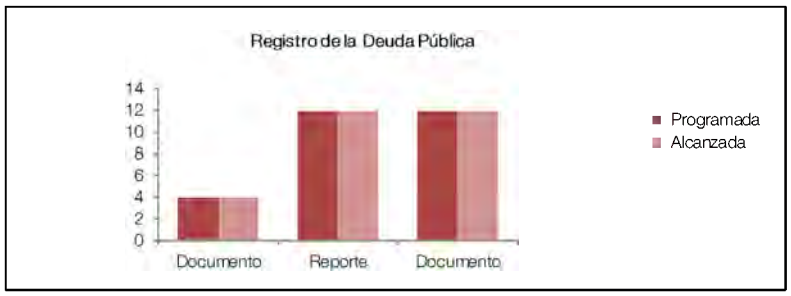

010502030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública, mediante la actualización de los manuales y normas jurídicas pertinentes, es factor esencial para que la ejecución de obras y proyectos se desarrollen dentro de este marco y con total transparencia.

Con base en lo anterior, se realizó de manera satisfactoria el presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial, asimismo, se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, para la liberación de recursos de inversión pública Estatal y Federal autorizados a las Dependencias y HH. ayuntamientos; por lo que en el periodo que se informa, se integraron mil 504 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión de los 4 mil 550 programados y se formalizaron las asignaciones, a través de 915 oficios de autorización emitidos.

Sin embargo, es menester contar con instrumentos que vigilen y evalúen el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, para que se apliquen de conformidad a la norma y criterios para ello establecidos; asimismo es necesario vigilar y evaluar el ejercicio de la inversión autorizada, siendo imprescindible el seguimiento a la ejecución de programas desarrollados y presupuestos ejercidos con inversión que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la administración pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo el análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	3,550	1,504	-2,046
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	970	715	-255
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada	Reporte	3	1	-2
	Elaborar y actualizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	0	-2
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y los presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0

010502030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

A partir de la problemática derivada de la restricción del presupuesto, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se ve restringida, es por ello que se tiene que garantizar la transparencia en la metodología del cálculo y montos asignados

por participaciones Federales y Estatales a los Municipios de la Entidad, cuidando lo establecido en el marco de la legalidad, siendo esto una prioridad del Gobierno del Estado. En este sentido se logró atender a 37 Municipios de los 125 que componen la Entidad.

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo; con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

Por otra parte, la meta de actualizar el Banco de Proyectos de la Entidad alcanzó la meta establecida y se lograron realizar las 12 acciones que se proyectaron para el año 2020, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal; asimismo se realizó el análisis y evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal, con el fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, con ello se lograron analizar 4 mil 120 proyectos de los 4 mil propuestos para el ejercicio que se reporta.

La aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se debe presentar en un marco normativo eficiente para la administración de los proyectos propuestos por las Dependencias, Organismos Auxiliares y Autónomos que integran al Gobierno del Estado de México, situación que no se logra sin una capacitación a tiempo y eficaz; en este punto se destaca que, de las 800 asesorías programadas en el año 2020, se superó la meta y al final se alcanzaron 840.

Respecto a la meta de los informes mensuales del FORTAMUN-DF que se deben verificar en el SIAVAMEN, se realizaron en tiempo y forma; respecto a verificar los 4 informes trimestrales de los recursos Federales de la SHCP se logró su realización al 100 por ciento; el mismo porcentaje se logró en la validación de Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas con la realización de los 4 reportes, llegando todos ellos a la meta establecida.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33, así como la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM); en el periodo que se informa se cumplió al 100 por ciento atendiéndose con una actualización del sistema para los reportes del Ramo General 33 y se verificaron los 12 informes del FISM en el SIAVAMEN.

Derivado de la restricción presupuestal, la aplicación de recursos gubernamentales a proyectos de inversión se vio restringida, por lo que debe presentarse un mecanismo eficiente para vigilar la correcta aplicación de estos recursos en obras o acciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras del Gobierno del Estado; se tenían contempladas 220 conciliaciones en el ejercicio que se informa, de las cuales se lograron 206, cabe mencionar que esta variación se debe a que estas conciliaciones están en función de la asistencia de las Dependencias y los HH. ayuntamientos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**				
	Autorizar proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	125	37	-88
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	0	-1
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	12	12	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Fiscalía General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	4,000	4,120	120
	Brindar asesoría en la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Fiscalía General de Justicia y las entidades públicas	Asesoría	800	840	40
	Verificar los informes mensuales del FORTAMUN-DF. en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Verificar los informes trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Validar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Autorizar proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	125	37	-88
	Elaborar y/o actualizar la metodología y la normatividad para la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	0	-1
	Actualizar el Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México	Acción	12	12	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, la Fiscalía General de Justicia, las Entidades Públicas y los Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	4,000	4,120	120
	Brindar asesoría en la formulación, la presentación, la evaluación y el seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la Fiscalía General de Justicia y las entidades públicas	Asesoría	800	840	40
	Verificar los informes mensuales del FORTAMUN-DF. en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0
	Verificar los informes trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Validar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0
	Validar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el SIAVAMEN	Informe	12	12	0

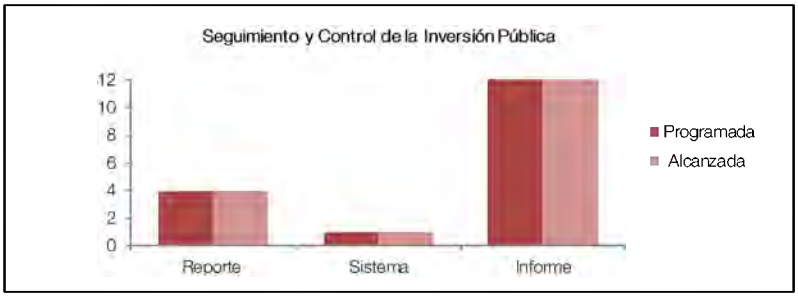

010502030103 ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de fortalecer la infraestructura pública en el Estado de México, se emplearon actividades para atender obras planteadas por los HH. ayuntamientos, tales como, mejoramientos en las comunidades y escuelas, así como, atender operaciones necesarias del propio Estado de México, incluidas acciones que fortalecieron financieramente al Estado de México durante un evento catastrófico. A estos actos se les dio puntual seguimiento a los avances físicos y financiero, así como su correcta aplicación.

En el año 2020 se benefició a 17 millones 363 mil habitantes del Estado de México (Ficha 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502030103	ADMINISTRACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				
	Aportacion de Recursos Estatales al FIDEIEM 2020	Acción	1	1	0

010502040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio que se reporta, respecto del control y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, se procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surgen tanto del Fideicomiso 2253-0 como de los Contratos PPS o Contratos APP respectivamente, entre otras destacan:

- Verificar las obligaciones de Pago de los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas.
- Dar seguimiento a los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas.
- Entrega de reportes mensuales, trimestrales y anuales al Fiduciario, Garante PPS y Fideicomisarios APP.
- Facilitar información a Agencias Calificadoras.
- Vigilar que se realice la transferencia de los recursos recaudados por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a la Cuenta Concentradora de Distribución del Fideicomiso 2253-0.

Cabe destacar que el 9 de septiembre del periodo que se informa, se suscribió el primer contrato de prestación de servicios para la realización del proyecto "Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje" con una longitud de mil 637.8 km, con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca, en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, por la Junta de Caminos del Estado de México como Unidad Contratante y Conservadora Mexiquense de Caminos del Sur, S.A.P.I. de C.V. como Desarrollador, Así mismo, el día 9 de noviembre del periodo que se reporta se celebró el Primer Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Contrato referido. Aunado a lo aterior, se puntualiza que con fecha 22 de diciembre del año 2020, dicho proyecto fue registrado ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fecha 24 de noviembre del año 2020 se celebró el Cuarto Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago 2253-0, con el fin de lograr un lenguaje contractual que permita armonizar el Fideicomiso mediante conceptos generales referentes a Proyectos de Asociación Publico Privada celebrados en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios y, de Proyectos para Prestación de Servicios celebrados en términos del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Controlar y dar seguimiento a los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Documento	7	7	0
	Elaborar el informe anual del Fideicomiso 22530 del ISERPT	Reporte	1	1	0
	Participar en la revisión y visto bueno del dictamen de los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) ingresados a la Secretaría	Documento	1	1	0
	Participar en reuniones de trabajo para la revisión y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP)	Reporte	4	4	0

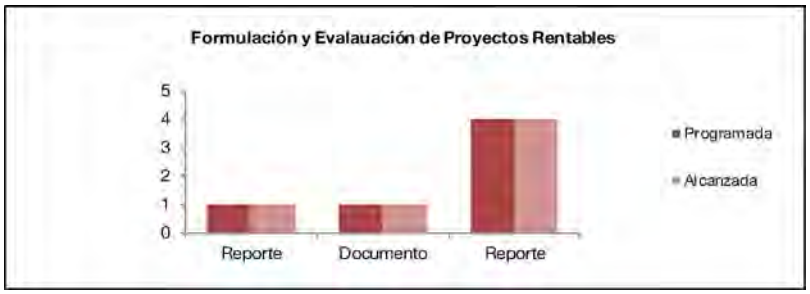

010502050101 NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mantener actualizado el marco jurídico y normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, mediante la revisión, actualización y generación de propuestas sobre el marco jurídico normativo, es la vía para coadyuvar en la formación de un Gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

En esta materia destacan actividades como la elaboración del manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, asimismo se elaboraron las 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal, por lo que la normatividad sigue vigente para las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y áreas que la integran.

Adecuar el marco normativo requiere de una innovación constante, es por ello que en la actividad informática en el periodo que se informa se rediseñaron 2 sistemas: El Sistema de Control de Gestión y el Sistema de Planeación y Presupuesto; asimismo se elaboraron y/o actualizaron las normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal.

Finalmente se informa que los HH. ayuntamientos cuentan con un plan de desarrollo Municipal y un Presupuesto basado en Resultados, vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es por ello que resulta primordial elaborar un documento que les permita una mejor planeación, programación y presupuestación Municipal, por lo que se culminó la elaboración de este documento, asimismo, se alcanzó la meta de emisión del documento y de los lineamientos metodológicos para la integración de los programas sectoriales del GEM en el periodo 2017-2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050101	NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN				
	Elaboración del Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019	Documento	1	1	0
	Elaborar las propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento presupuestal	Proyecto	2	2	0
	Elaborar y/o actualizar las normas, las políticas y los procedimientos para el seguimiento y la evaluación presupuestal	Proyecto	1	1	0
	Rediseñar los sistemas que dan soporte al control presupuestal y liberación de recursos a nuevas disposiciones normativas	Sistema	2	2	0
	Elaborar los documentos metodológicos para la Planeación, Programación y Presupuesto, Seguimiento y Evaluación Municipal 2019	Documento	1	1	0
	Realizar el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los planes que de este se deriven	Documento	1	1	0

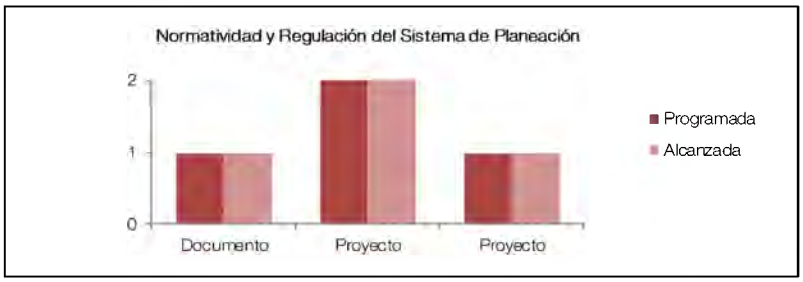

010502050102 PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con referencia a los estudios técnicos o de información que trata la Presidencia del Consejo Mexiquense de Infraestructura y Desarrollo Social, se mencionan los siguientes:

- Abasto de agua de la ZMVM: Hace más de un siglo que la Ciudad de México, busca resolver los problemas de abasto del agua que requiere su expansión territorial y el crecimiento tanto de la población como de las actividades económicas, de salud y recreativas, siempre teniendo como condición, la transferencia del agua desde fuentes cada vez más lejanas, ante los hundimientos diferenciales de la ciudad. La condición anterior implica no sólo la construcción de infraestructura cada vez más costosa, sino también se pone en riesgo la sustentabilidad de otras cuencas hidrológicas, afectando el desarrollo social y económico de sus pobladores.

- Abastecer a la Ciudad de México y los Municipios conurbados en el Estado de México, exige el diseño de una política pública que contemple antes que la transferencia, la recuperación de caudales que ahora se pierden en las líneas de conducción y redes de distribución y que representan más del 40 por ciento del abasto total.

- Cuenca de Lerma: La Cuenca del Rio Lerma está considerada como una de las más vulnerables del mundo por su nivel de estrés hídrico, que sufre a causa de extracciones desproporcionadas respecto a su recarga. Estos recursos hídricos son estratégicos para la zona metropolitana de Toluca, ya que su sustentabilidad está en alto riesgo por el déficit que presenta, igual a 142.53 hm^3/año. A esta extracción excesiva se añade la fuerte degradación de la cuenca que contabiliza 6 mil 642 hectáreas por la pérdida de bosques y humedales y el fuerte crecimiento urbano; ante este panorama se requiere la instrumentación de un proyecto que logre frenar la pérdida del suelo incrementando su cobertura vegetal y la estabilización de su régimen hídrico, mediante una mayor recarga al acuífero. El Consejo de Cuenca Lerma –Chapala ha presentado una alternativa que el COMIN apoyará en todas sus fases como una adecuada solución para el rescate del Acuífero del Valle, hasta alcanzar el equilibrio ecológico.

- Presa Ignacio Ramírez: De gran importancia para la Ciudad de Toluca, es el adecuado aprovechamiento de los escurrimientos del Nevado de Toluca, utilizando la presa Ignacio Ramírez como fuente adicional de agua público-urbana para la Capital del Estado, por ser esta alternativa la más viable y económica de las propuestas analizadas.

- Relaciones con CORETT como coadyuvante en la obtención de la tierra requerida para la construcción de infraestructura, modernización del catastro rural, para su integración se requiere una estrecha relación con el IGECEM y las Presidencias Municipales, propuesta de modificaciones al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo, relativo a la obra pública proyecto listo para su examen en el área jurídica de Gobierno. Contiene las principales opiniones del Colegio Ingenieros Civiles del Estado de México.

- Análisis sobre los índices de Competitividad utilizados por el Instituto Mexicano de la Competitividad, estudio llevando a cabo con la colaboración de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, estudio para mejorar la vialidad en la ciudad de Toluca, con la regularización de su transporte público, sugerencias para prevenir inundaciones en el valle de Atlacomulco, al considerar que la agricultura protegida es el futuro de la Producción Agropecuaria, el consejo elaboró alternativas modulares de invernaderos de alta tecnología y de tecnología intermedia para su instalación en zonas con vocación climática.

Los recursos presupuestarios se canalizaron hacia los programas sociales, aplicando mecanismos que aseguran la integración en tiempo y forma de proyectos prioritarios en materia de demanda social, principalmente en sectores de la población que presentan un alto grado de marginación, para lo cual en este periodo de analizaron y dictaminaron mil 504 expedientes técnicos de proyectos de inversión pública de los 3 mil 550 programados para el ejercicio que se informa.

Asimismo, se consolidaron los esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental y el seguimiento de proyectos de inversión para que las asignaciones a Municipios; a través de los montos autorizados por la Federación, atiendan las necesidades de la población en los ámbitos educación, salud, procuración de justicia, combate a la pobreza y desarrollo Municipal e infraestructura básica urbana y rural, por lo que se logró alcanzar la meta programada para este propósito en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar, y en su caso, proponer la incorporación de avances tecnológicos en la ejecución de proyectos de infraestructura para el desarrollo	Estudio	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050102	PLANEACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Analizar proyectos estratégicos de infraestructura desarrollados en otras entidades o países y opinar respecto a su viabilidad de implantación en la entidad	Reunión	4	4	0
	Contribuir con las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en la recomendación de proyectos y acciones orientadas a atender la problemática intermunicipal e interestatal en materia de infraestructura para el desarrollo	Recomendación	2	2	0
	Analizar los expedientes técnicos de inversión pública	Proyecto	3,550	1,504	-2,046
	Elaborar el Acuerdo por el que se da a conocer la propuesta metodológica, la distribución y el calendario de las asignaciones por municipio, correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal anual	Acuerdo	1	1	0

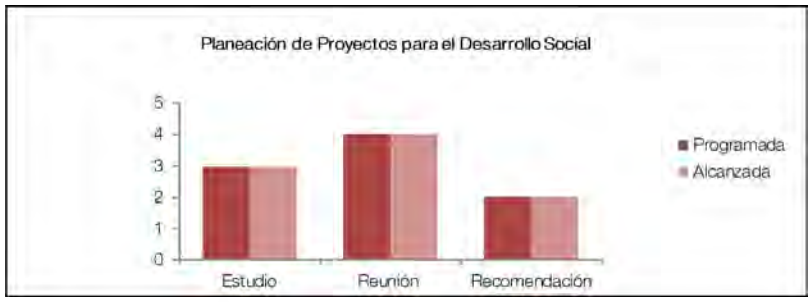

010502050103 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

Para mejorar la calidad y oportunidad en los informes que se generaron en el Sistema Integral de Evaluación y Desempeño es de suma importancia la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo, así como el presupuesto, mediante la formulación, actualización, instrumentación y difusión de los lineamientos metodológicos sencillos que proporcionen apoyo a las diferentes instancias gubernamentales, Organismos Autónomos y Auxiliares, además de los HH. ayuntamientos, que generen una buena coordinación entre los mismos.

En esta materia cabe destacar que se lograron 6 de las 8 sesiones programadas de apoyo y de asesoramiento a las comisiones temáticas y grupos de trabajo cumpliendo un 75 por ciento, de la meta programada, en este sentido, la variación de la meta se debe a que la acción de la misma ésta sujeta a la convocatoria emitida por el IHAEM; asimismo la meta de las Dependencias y Organismos Auxiliares que estaban programadas para apoyar y asesorar en sus procesos de programación y presupuestación, alcanzaron 534 de las 540 Dependencias programadas, la variación ésta sujeta a la demanda de los ejecutores del gasto; en cuanto a la meta de integración, análisis y clasificación de indicadores de evaluación del desempeño (SIED) se alcanzó en su totalidad, así también el reporte programado en este ejercicio que se reporta.

De igual manera resulta necesario establecer una estrecha coordinación con las UIPPES de cada Sector, que permita la adecuada implementación de indicadores y su operación, para evaluar de manera congruente el quehacer gubernamental. En este sentido, se lograron 94 de las 90 asesorías que estaban programadas alcanzando el 104.44 por ciento, esta variación está sujeta a la demanda de las Unidades de Información Planeación, Programación y Evaluación, que derivado de la crisis sanitaria por la que atraviesa el país, fue necesario, solicitar mayor número de asesorías para el adecuado manejo y reporte de la información derivado de las actividades suspendidas.
Para elaborar el informe de ejecución de los programas y el Plan de Desarrollo del estado de México vigente se cumplió el objetivo de realizar los 4 documentos previstos para el ejercicio que se informa, asimismo se realizaron los 4 servicios programados, de actualización y operación de los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público.

En relación a la actividad del análisis a los dictámenes de reconducción programática se superó la meta alcanzando 504, es importante aclarar que estos trámites están sujetos a la demanda por parte de los ejecutores del gasto.

Con el fin de contar con herramientas metodológicas de vanguardia en materia de presupuesto es primordial participar en los grupos de trabajo a nivel nacional a los que se asiste de manera permanente y mejorar la calidad en el contenido de los documentos rectores; por ello se asistió a los 2 eventos contemplados para la consecución de esta meta; respecto a la elaboración

de documentos que comprenden: la normatividad y disposiciones en materia de GpR (PbR-SED) para el ejercicio que se informa; el análisis, elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020; la integración, análisis y clasificación de los indicadores que forman parte de la MIR del PEGEM 2020; se dio cumplimiento con la metas establecidas.

Para el programa anual de capacitación (PAC) en materia de PbR-SED se elaboraron 4 informes; de igual manera; para analizar programáticamente los trámites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto se realizaron 696 de los 700 programados.

Por otra parte, la meta de Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2020 superó la meta programada al realizar 110. Finalmente, se analizaron técnicamente 33 dictámenes de evaluación programática.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050103	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO				
	Apoyar técnicamente a comisiones temáticas y grupos de trabajo en temas de planeación, programación, presupuesto, contabilidad gubernamental y evaluación municipal	Sesión	8	6	-2
	Apoyar y asesorar técnicamente a las dependencias y los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México en materia de planeación, programación y seguimiento programático	Dependencia	540	534	-6
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores de evaluación del desempeño (SIED)	Reporte	1	1	0
	Asesorar a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) para la construcción, operación y monitoreo de los indicadores para la evaluación del desempeño	Asesoría	90	94	4
	Elaborar el informe de ejecución de los programas y del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente	Documento	4	4	0
	Actualizar y operar los sistemas automatizados que dan soporte al proceso de planeación, programación y evaluación del gasto público	Sistema	4	4	0
	Analizar técnicamente los dictámenes de evaluación programática y de reconducción programática	Dictamen	492	504	12
	Asistir a los eventos de actualización en los procesos de armonización contable y presupuestal	Evento	2	2	0
	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de GpR (PbR-SED) 2021	Documento	1	1	0
	Analizar, elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020	Documento	1	1	0
	Integrar, analizar y clasificar los indicadores que forman parte de las MIR del PEGEM 2020	Documento	1	1	0
	Ejecutar el Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de PbR-SED	Informe	4	4	0
	Analizar programáticamente los tramites de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal presentados por los ejecutores del gasto	Dictamen	700	696	-4
	Integrar los diagnósticos por programa presupuestario que sustentan la orientación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México PEGEM 2020	Diagnóstico	100	110	10
	Análizar tecnicamente los dictámenes de evaluación programática	Dictamen	31	33	2

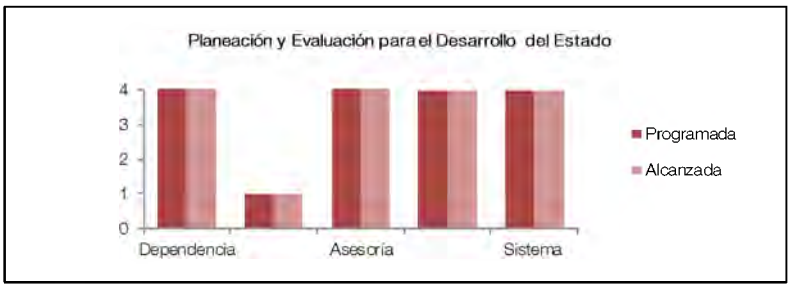

010502050104 PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COPLADEM

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN) (Anexo 142).

Durante el ejercicio fiscal 2020, derivado de los efectos de la pandemia de la COVID 19 que provocó una distorsión en la dinámica gubernamental y esta a su vez, nuevas formas de otorgar acompañamiento técnico especializado a los servidores públicos municipales de la entidad, el COPLADEM, a través de medios telefónicos y plataformas de video conferencia, llevó a cabo 118 actividades de asesoría que promovieron la operación y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, con la finalidad de continuar generando acuerdos y consensos que direccionen el cumplimiento de los instrumentos de planeación municipal así como el fortalecimiento de la planeación democrática para el desarrollo del Estado.

De manera complementaria en el mes de julio del año que se informa, se inició con la operación del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo, el cual da respuesta a las necesidades que impone el contexto actual para continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de los municipios; al respecto, a través de la sistematización de las solicitudes de capacitación, se incrementó la cobertura y la eficiencia en la transferencia de conocimiento especializado a los servidores públicos municipales de manera sistemática y segura, se amplió el catálogo de temas en materia de planeación del desarrollo y se diversificaron los medios para brindar asesoría, lo que permitió la generación de estadística que será la base para continuar desarrollando herramientas innovadoras que impulsen el progreso en el ámbito local.

Es de destacar que esta plataforma formó parte de los nuevos protocolos de atención que surgen de la actual contingencia sanitaria y al aprovechamiento óptimo de las tecnologías de la información y comunicación, coadyuvando en la consolidación de los mecanismos de participación y coordinación entre el gobierno del Estado de México y los municipios de la entidad (Anexo 142).

Promover el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través de la Plataforma de seguimiento y Evaluación

En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México llevó a cabo la promoción del monitoreo y la evaluación de los 125 Planes de Desarrollo Municipal a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX en su interfaz municipal, la cual es el resultado del esfuerzo de la cooperación interinstitucional que el Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo con diferentes instancias tanto internacionales, nacionales, estatales y locales.

Dicha herramienta es interoperable con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN y permite el seguimiento periódico en cuanto al cumplimiento de los componentes estratégicos de los instrumentos de planeación municipal, de las principales obras y acciones consignadas como estratégicas por los municipios, así como aquellas políticas públicas municipales que impactan directamente en la ciudadanía y en los indicadores de desarrollo social y económico a nivel regional y municipal.

Cabe mencionar que dichas evaluaciones se llevaron a cabo en el marco de las sesiones de COPLADEMUN a través de 250 acciones; entre los elementos evaluados se consideró un ejercicio prospectivo para delinear el norte al cierre de las administraciones locales, así como de mediano y largo plazo con enfoque sostenible a través del apropiamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que enmarcan los instrumentos de planeación municipal de la actual administración (Anexo 143).

Dar Seguimiento a la Operación y Cumplimiento de los Acuerdos que Deriven de la Asamblea General del COPLADEM (Anexo 144)

En el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 6 Sesiones de la Asamblea, en dichas Sesiones se trataron temas referentes a:

- Informe de operación y evaluación de los comités de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN).
- Informe sobre asesoría técnica a las UIPPE municipales.
- Informe sobre la revisión y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal 2019-2021.
- Informe sobre la firma "Convenios Marco de Coordinación" con los municipios de la entidad.
- Informe sobre las asesorías y participación de organismos en la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030.
- Informe de la participación del COPLADEM como parte del comité dictaminador en el reconocimiento al esfuerzo hacendario municipal "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN 2019".
- Informe sobre la validación estatal de indicadores y proyectos estratégicos consignados en el PDEM 2017-2023 y sus programas.
- Informe sobre la recopilación de información en línea a través de la aplicación de administración de encuestas Google Forms.
- Informe sobre la integración de repositorio documental.
- Informe sobre la Presentación del "Manual de Estrategias de Innovación para los Gobiernos Locales del Estado de México. Una Respuesta ante los Efectos del Covid-19".
- Informe sobre el Sistema de Citas en Línea para Asesoría en Materia de Planeación del Desarrollo.
- Informe sobre la participación del organismo en el Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020.
- Informe sobre las Clínicas Regionales de Operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED.

- Informe sobre el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMÉX.
- Informe sobre el Convenio Específico de Contribución con el PNUD "Estrategia para fortalecer la Planeación para el Desarrollo Sostenible en el Estado de México, con enfoque de largo plazo".
- Informe sobre el "Instrumento de Evaluación de Medio Término con Enfoque de Agenda 2030".
- Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de administración.

Dar Seguimiento a los Programas de Trabajo que deriven de los Comités, Subcomités, Órganos y Comisiones en los que Participa el COPLADEM.

Durante el año 2020, el Organismo llevó a cabo sesiones de comités, subcomités y comisiones para dar cumplimiento al ejercicio de sus funciones, los cuales se llevaron a cabo de manera presencial y de manera virtual en atención al acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan Acciones Preventivas con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México.

El Subcomité Editorial, llevo a cabo 2 sesiones ordinarias el 23 de enero y 26 de noviembre respectivamente, destacando dentro de los puntos abordados en dichas sesiones la aprobación del Plan Anual de Actividades 2021 y se fortaleció la investigación del desarrollo sostenible y su implementación en el Estado de México.

En lo que refiere al Comité de Selección Documental éste llevo a cabo una sesión ordinaria en la que se actualizaron los integrantes del mismo debido a las reestructuraciones internas del Organismo, y de esta manera cumplir efectivamente con lo dispuesto en la normativa aplicable.

De igual forma el Comité Interno de Gobierno Digital sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones el 17 de enero y el 19 de junio, con la finalidad de presentar el Primer Informe de Seguimiento al Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y su seguimiento respectivo.

En cuanto al comité de Transparencia se llevaron a cabo 5 sesiones las cuales se celebraron el 24 de enero, 20 de marzo, 19 de junio, 17 de septiembre y el 14 de diciembre, destacando los siguientes puntos de acuerdo, el Informe anual de actividades 2020 de la Unidad de Trasparencia y la aprobación de la clasificación parcial de información como confidencial, con la finalidad de emitir la versión publica en IPOMEX.

Por lo que corresponde al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones se celebró una sesión ordinaria el 19 de junio destacando la Aprobación del volumen anual autorizado para arrendamientos, dentro de Gasto Corriente, así como la aprobación del Programa Anual de Arrendamientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Por lo que hace al Comité de Adquisiciones y Servicios celebró 1 sesión extraordinaria el 20 de enero y 2 sesiones ordinarias el 28 de enero y 3 de diciembre, destacando la Autorización para la contratación de los servicios para el desarrollo de la Plataforma para la Interoperabilidad del Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, programas sectoriales, programas regionales y planes de desarrollo municipal y la Autorización de la impresión del Informe de Ejecución del PDEM 2017-2023 a tres años de administración.

La Comisión de Seguridad e Higiene celebro 1 sesión el 19 de junio destacando los puntos referentes a la preparación del regreso seguro y escalonado a las actividades laborales del personal, así como la definición y listado de los servidores públicos considerados dentro del grupo de personas vulnerables y el informe de las actividades de sanitización y desinfección del edificio que ocupa el COPLADEM.

Con la finalidad de continuar fomentando la ética y la integridad pública al interior del Organismo y a efecto de optimizar el servicio público conforme a los principios y valores constitucionales y legales, durante el primer trimestre del año 2020, el Comité de Ética del COPLADEM, elaboró y publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el Código de Conducta y Reglas de Integridad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Del mismo modo, en aras de sensibilizar a los servidores públicos en materia de ética pública, cultura de la denuncia y derechos humanos, en coordinación con la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se llevaron a cabo 3 capacitaciones en donde se enfatizó en las reglas de integridad y los principios de observancia general que los integrantes del Organismo deben acatar en el desempeño de sus funciones.

Es importante mencionar que el Organismo cumplió al cien por ciento el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2020 y realizó un reconocimiento a tres servidores públicos que además de cumplir cuidadosamente con su labor, también fomentaron una cultura de ética e integridad al interior del COPLADEM.

Del mismo modo, en cuanto a las acciones sustantivas llevadas a cabo en el Comité Interno de Mejora Regulatoria del COPLADEM, desataca la colaboración con el Sistema Estatal de Informática para el diseño e implementación del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en materia de Planeación del Desarrollo, el cual promueve la mejora institucional de la gestión pública, a través de la innovación en el uso de tecnologías de la información que dan respuesta oportuna a las nuevas condiciones de organización del

sector público derivado de los efectos generados por la contingencia sanitaria provocada por Covid-19; con dicha acción, se cumplió al cien por ciento las acciones comprometidas en el marco del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Es de destacar que desde el inicio de su operación en julio del 2020 se han atendido 20 solicitudes de transferencia de conocimiento, beneficiando a 45 servidores públicos municipales en temas relacionados con la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN, Agenda 2030 y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo (Anexo 145).

Actualizar el Directorio de Organizaciones Sociales y Privadas del COPLADEM

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como instancia de coordinación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo y promotor de la participación ciudadana en la entidad, llevó a cabo la actualización trimestral del Directorio de Organizaciones Sociales y Privadas, lo cual da cuenta de la coordinación multiactor en la concertación intersectorial de los procesos de planeación; dicho catálogo se encuentra disponible en la página institucional del Organismo (Anexo 146).

Capacitar a Servidores Públicos Municipales en Materia de Planeación del Desarrollo

Con el objeto de dar seguimiento a los temas coyunturales en materia de planeación del desarrollo y continuar fortaleciendo las capacidades institucionales técnicas y metodológicas de los municipios, de manera permanente el Organismo capacitó a los 125 municipios del Estado contando con la participación de servidores públicos estatales, municipales, de la academia, del sector empresarial, así como de la sociedad civil organizada (Anexo 147).

Destacan las 8 Reuniones Regionales llevadas a cabo en el mes de junio del 2020 a través de la aplicación de videoconferencia Zoom, la cual permitió interactuar de manera segura y en tiempo real con más de 250 servidores públicos de los 125 municipios mexiquenses, en temas referentes a la carga de información estratégica del Plan de Desarrollo Municipal en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, formularios diagnóstico del COPLADEMUN y la Agenda 2030, Comunicado que llevó a cabo el Gobierno del Estado de México en coordinación la Secretaría Técnica del Gabinete y la Oficina de la Agenda 2030 de Presidencia de la República para fortalecer los trabajos de localización de dicho instrumento en el ámbito local, así como de la reconducción de Planes de Desarrollo municipal.

Llevar a Cabo Encuentro Municipal en Materia de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal

En seguimiento a las acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y metodológicas de los integrantes de los 125 Ayuntamientos mexiquenses, se impartieron 5 Clínicas Regionales de Operación SIMED en el mes de noviembre, por medio de la plataforma Zoom, donde se capacitó sobre el manejo sistemático de esta plataforma de evaluación a 211 servidores públicos municipales, adscritos a las Unidades de Planeación, Programación y Evaluación.

En el encuentro municipal en materia de seguimiento y evaluación, se realizó un recorrido operativo a fin de transmitir el funcionamiento de los diferentes módulos de la plataforma interoperable, donde se enfatizó los elementos vanguardistas vinculados a la asociación de los componentes estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la incorporación de metas anuales como elemento de medición en el cumplimiento de los planes de desarrollo municipal (Anexo 148).

Llevar a Cabo el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Programas Sectoriales y Regionales

El Gobierno del Estado de México otorga la mayor importancia a los procesos de seguimiento y evaluación de los planes y programas públicos para observar cómo se cumplen y qué impacto generan en beneficio de los mexiquenses. Para ello ha trabajado en favor de un enfoque Basado en Resultados con el objetivo de impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, dando oportuno seguimiento a las políticas gubernamentales y del quehacer de la función pública.

Las dinámicas sociales, económicas, territoriales y administrativas en la entidad hacen que este seguimiento sea continuo y vinculado entre el gobierno estatal y los municipales, así como entre los diferentes grupos que integran a la población mexiquense, constituyendo así la evaluación como el proceso indispensable para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se definen mejores prácticas para la planeación del desarrollo en relación a los contextos nacional e internacional.

En este contexto y en apego al marco normativo en torno a realizar una evaluación a la mitad del sexenio respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México a través de un ejercicio en el que se precisen los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a fin de determinar los resultados del quehacer gubernamental estatal, se elaboró y publicó el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de la administración, el cual articula los procesos de seguimiento y evaluación impulsados con la participación de todas las dependencias, organismos y entidades públicas del Ejecutivo Estatal, al tiempo que genera insumos técnicos para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática, de tal forma que el monitoreo y la evaluación de políticas públicas se orienten a lograr el desarrollo sostenible del Estado de México.

El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de la administración, se sustenta en una metodología integral que retoma los elementos básicos que promueven un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas

que permita transitar hacia esquemas de evaluación de la gestión pública más eficientes acorde al contexto nacional e internacional. Dicha metodología fue supervisada en el marco de cooperación técnica con el PNUD, la cual, orientó la evaluación desde el rigor técnico requerido para la identificación de logros y retos del Plan de Desarrollo en materia de gestión a tres años de la administración, y eje del análisis del avance en la transversalización del enfoque sostenible dentro de su construcción.

Los objetivos planteados desde la metodología para la integración del Informe de Ejecución fueron: reconocer a través de un riguroso proceso de evaluación y con enfoque de Agenda 2030, el grado de eficacia, pertinencia y sostenibilidad del PDEM 2017-2023 a tres años de su implementación, así como detonar acciones y definir, en su caso, nuevas estrategias que fortalezcan el alcance de los objetivos planteados; Analizar la pertinencia social, económica, territorial, de seguridad e institucional de las acciones contempladas en el PDEM 2017-2023 en el contexto de su ejecución; Analizar la eficacia del PDEM 2017-2023 mediante el estudio de los indicadores de resultados y el logro de las metas comprometidas a tres años de su ejecución; Analizar los elementos de sostenibilidad social, económica, territorial/ambiental, de seguridad y política/administrativa que deben fortalecerse en el PDEM 2017-2023 a fin de asegurar la continuidad de sus resultados positivos a través del tiempo; y Analizar el grado de contribución a la Agenda 2030 a través del diagnóstico de contribución directa e indirecta que el PDEM 2017-2023 ha hecho al logro de las grandes metas, así como en la inclusión de los principios de dicha Agenda.

Asimismo, se formularon los cuestionamientos que guiarían la argumentación en torno a los pilares y ejes para conocer el grado de pertinencia, eficacia y sostenibilidad del Plan de Desarrollo a tres años de su implementación:

1. ¿En qué medida las acciones del PDEM 2017-2023 son pertinentes en los ámbitos social, económico, territorial, de seguridad e institucional de la entidad?
2. A tres años de la implementación del PDEM 2017-2023, ¿En qué medida, los indicadores de resultados consignados en dicho instrumento revelan su eficacia en el avance y logro de las metas comprometidas?

3. ¿Qué elementos de sostenibilidad social, económica, territorial/ambiental, de seguridad y política/administrativa deben ser fortalecidos para garantizar la persistencia de los resultados positivos a través del tiempo?
4. ¿Cuál es el grado de contribución del PDEM 2017-2023 al cumplimiento de los Objetivos y metas de la Agenda 2030?
5. ¿Cuáles han sido los hallazgos más representativos de la evaluación?

Estos planteamientos fueron formulados para guiar la frontera de la evaluación y agrupar de acuerdo con los criterios metodológicos, las recomendaciones realizadas por el PNUD en el proceso de integración de la Metodología de Evaluación, así como la información vertida por las dependencias a través del instrumento de Evaluación de medio término con enfoque de Agenda 2030, a través del cual se obtuvieron elementos cualitativos de cada sector en relación a la ejecución del Plan a tres años de su implementación que fueron intercalados con los resultados expuestos en el Tercer Informe de Resultados, los anexos estadísticos del mismo, y en gran medida con rastreo permanente de elementos de diagnóstico en el escenario mundial y nacional en torno a los pilares y ejes que permitieran perfilar los posibles retos del Plan ante las dinámicas, impactos y nuevos escenarios especialmente los provocados por el COVID-19.

Así también desde el COPLADEM, en apego a lo que mandata la Ley de Planeación y su reglamento en torno a generar los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo la evaluación al Plan de Desarrollo, se puso en marcha el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX), una plataforma que contribuye a fortalecer la orientación tecnológica de la evaluación, que con la asistencia de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como la sociedad, permite mantener la ruta y vigencia del PDEM 2017-2023 (Anexo 149).

Teniendo como una de las principales herramientas al SIMED EDOMÉX, se integró el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; a tres años de la administración construido en tres grandes bloques:

1. Análisis cualitativo: enfocado en contrastar las acciones realizadas por la administración pública estatal durante los primeros tres años de gestión frente a lo consignado en el PDEM 2017-2023 y sus programas en sus cuatro Pilares y Ejes Transversales. Dicho análisis se realizó a partir de la investigación en fuentes oficiales como informes de gobierno, divulgaciones institucionales, comunicados oficiales, entre otros.

   Asimismo, integra la sistematización del Instrumento de Evaluación de medio término con Enfoque de Agenda 2030, diseñado en coordinación con el PNUD, en el marco del convenio de contribución "Estrategia para Fortalecer la Planeación para el Desarrollo Sostenible en el Estado de México, con enfoque de Largo Plazo". Instrumento aplicado a las dependencias del Ejecutivo Estatal para reconocer el grado de eficacia, pertinencia y sostenibilidad del PDEM 2017-2023 a tres años de su implementación.

2. Reportes SIMED-EDOMÉX: orientados a indicar el avance de las políticas públicas, medir y valorar sus alcances en la población, generar estadísticas e información de alto valor estratégico y estimar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el mediano y largo plazos.

3. Medición de Indicadores Estratégicos: que permiten, por un lado, identificar el grado de avance de los Objetivos y Metas del PDEM 2017-2023 y por otro, el nivel de contribución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, a partir de los resultados del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política.

El informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 a tres años de la administración, representa así un ejercicio técnico que contribuye a mantener ruta por la que se avanza hacia un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social, que además pretende orientar el segundo tramo del sexenio ante el escenario complejo que experimenta todo el mundo ante la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2.

Fortalecer las Alianzas Estratégicas, Locales, Nacionales e Internacionales para el Fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México y Municipios

El Gobierno del Estado de México ha emprendido importantes esfuerzos para fortalecer los procesos de planeación con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible de la entidad. Desde 2017 con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), integró el enfoque de Agenda 2030 en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, y en los programas derivados. Asimismo, implementó una campaña de sensibilización para más de 240 funcionarios y funcionarias estatales y municipales con el objetivo de fortalecer su entendimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e instalar capacidades en materia de gestión por resultados para el desarrollo sostenible. Asimismo, fomentó la creación de Órganos de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 en los municipios del Estado (Anexo 150).

Aunado a estos esfuerzos, y como parte del proceso de evaluación de mitad del sexenio, se consideró pertinente la cooperación técnica del PNUD, en un acto de continuidad a dos años de la intervención para alinear el PDEM 2017-2023, los Programas Sectoriales y Transversal, así como los Planes de Desarrollo Municipal a los ODS de la Agenda 2030. Para ello se firmó el Convenio Específico de Contribución entre el COPLADEM y el PNUD para la ejecución del proyecto "Estrategia para fortalecer la planeación para el desarrollo sostenible en el Estado de México con enfoque de largo plazo", el cual se centra en dos procesos cuyo desdoblamiento es el siguiente:

I. Evaluación de medio término y actualización del PDEM.

   a. Revisión de la metodología del COPLADEM y emisión de recomendaciones.
   b. Acompañamiento en la revisión y actualización del PDEM 2017-2023. Esto incluyó:

      i. El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas planteadas en el PDEM.
      ii. La valoración del PDEM, a partir de los criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad, tomando en cuenta los impactos generados por el COVID-19.

c. Aplicación del modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP) para el Desarrollo Sostenible, a fin de estimar el tiempo de convergencia de los indicadores del PDEM hacía las metas de desarrollo del Estado. Esto incluyó:

   i. Integración y procesamiento, junto con el COPLADEM, de la información de indicadores necesaria para correr el modelo de IPP.
   ii. Organización de un taller con el COPLADEM para presentar y analizar los resultados de la aplicación del modelo IPP, y generar recomendaciones sobre la necesidad de actualizar las metas planteadas en el PDEM.

En cuanto a la aplicación del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política, se integró el equipo técnico en el que participó el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quienes corrieron el Modelo de Inferencia a partir de las Metas de los Indicadores consignados en el PDEM 2017-2023 con el fin de identificar el grado de avance y contribución al cumplimiento de los ODS, considerando tres hitos: mitad del sexenio (2020), final del sexenio (2023) y visión de largo plazo (2030) (Anexo 151).

Elaboración de un prólogo, incorporado al documento final de medio término del PDEM 2017-2023, que presenta el contexto de cooperación técnica entre el PNUD y el COPLADEM, de 2018 hasta la fecha, y describe el escenario general de la apropiación de la Agenda 2030 en el Estado de México.

II. Asesoría para la armonización de la normativa en materia de planeación para el fortalecimiento del desarrollo sostenible.

   a. Revisión de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, con especial énfasis en fomentar la planeación a largo plazo.
   b. Emisión de recomendaciones para la incorporación del enfoque de Agenda 2030 en la Ley de Planeación y su Reglamento, con base en experiencias de acciones similares en otras entidades.

Asimismo, en el 2020 se inició una colaboración con el PNUD México para llevar a cabo un estudio de la progresividad del gasto en la administración actual; fortalecer el sistema de indicadores para medir el avance en la consecución de las prioridades locales y la Agenda 2030; y hacer un ejercicio de desarrollo regional en el que se identifiquen las brechas socioeconómicas en cada una de las veinte regiones de la entidad, para definir aquellas intervenciones que podrían contribuir a acelerar el desarrollo.

Es en este tenor que el PNUD, mediante un acompañamiento técnico, aportó conocimientos y herramientas determinantes para coadyuvar en los esfuerzos del COPLADEM para llevar a cabo la evaluación del primer trienio de la implementación del PDEM 2017-

2023 y sentar las bases para una planeación con enfoque de la Agenda 2030 a corto, mediano y largo plazo. Al mismo tiempo, dotará de herramientas para incorporar el enfoque de Agenda 2030 en su Ley de Planeación, para que sus procesos de planeación se orienten a lograr el desarrollo sostenible del estado.

Realizar Espacios de Encuentro que Permitan el Dialogo Social y la Consulta Ciudadana para Fortalecer los Procesos de Gobernanza y Cultura Política

Como parte de las actividades de Evaluación de Mitad de Sexenio del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el fin de reconocer el grado de eficacia, pertinencia y sostenibilidad a tres años de su implementación, así como detonar acciones y definir -en su caso- nuevas estrategias que fortalezcan el alcance de los objetivos planteados, se realizaron una serie de encuentros, a través de la plataforma Zoom, con las dependencias de la administración pública estatal, mediante sus Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para atender temas en relación a la integración y operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), como la herramienta que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación y que con la asistencia de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como la sociedad, permite mantener la ruta del PDEM 2017-2023 (Anexo 152).

En dichas sesiones se informó sobre la estructuración del sistema, se proporcionaron las cuentas de acceso a cada dependencia y se instruyó en torno al contenido y funcionamiento de la plataforma (SIMED-EDOMÉX) en sus diferentes interfaces:

1. En la visión estatal: La interoperabilidad con el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno SIEIG 2, donde se observa el avance relativo en la atención del Plan de Desarrollo y las acciones que ejecutan las dependencias a través de lo que se informa en dicho sistema, lo que da cuenta de la gestión pública en relación con el cumplimiento de los Objetivos de cada Pilar y Eje del Desarrollo.
2. En el ámbito municipal: La interoperabilidad con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, donde se vincula los componentes estratégicos de los Planes de Desarrollo Municipal, la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México y la Agenda 2030, las principales obras y acciones a desarrollar durante la administración y como elemento sustantivo incorpora metas de carácter estratégico por línea de acción que permite ponderar de manera real el cumplimento del instrumento rector de planeación.
3. Indicadores Estratégicos, donde se aloja una batería de cerca de 50 indicadores estratégicos, distribuidos por pilar y eje del desarrollo, los cuales se alimentan de diferentes fuentes estatales, nacionales e internacionales y muestra la contribución directa e indirecta del Gobierno del Estado de México al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Capacitar a Servidores Públicos de las Dependencias y Organismos en Materia de Planeación para el Desarrollo

Con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de los municipios metropolitanos mediante la construcción de nuevas capacidades institucionales que atiendan de manera transversal los temas de gobernanza y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo que establece la Legislación (LGAHOTDU) y la Agenda 2030, el COPLADEM en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), llevaron a cabo el Curso de Capacidades Institucionales para la Gobernanza Metropolitana y el Desarrollo Sostenible, en modalidad a distancia mediante la plataforma Zoom, con el objetivo de:

1. Exponer el marco conceptual de la Planeación del Desarrollo Sostenible, sus principios y variables, así como las líneas de acción de gobernanza metropolitana para el fortalecimiento institucional de los municipios metropolitanos del Estado de México.
2. Analizar los instrumentos, las herramientas y los lineamientos de Planeación del Desarrollo Municipal, a través de un enfoque multisectorial, para consolidar la planeación metropolitana sostenible.
3. Capacitar a los servidores públicos municipales para la instrumentación de la estrategia de gobernanza metropolitana.
4. Dar a conocer las acciones que cada institución realizará con los municipios acompañando la estrategia de gobernanza metropolitana.

Para ello el curso se dividió en cinco módulos temáticos:

I. La planeación del desarrollo sostenible (Impartido por el COPLADEM).
II. La Nueva Agenda Urbana y la estrategia de gobernanza metropolitana (Impartido por la SEDUyM).
III. Mecanismos de financiamiento del desarrollo sostenible (Impartido por el IHAEM).
IV. Los objetivos y funciones de los Institutos Municipales de Planeación (Impartido por la SEDUyM y el COPLADEM).
V. Reconocimiento a las buenas prácticas municipales (Impartido por el IAPEM).

Cabe señalar que durante el evento se contó con la participación de representantes de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), así como del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dos organismos internacionales con los que se han fortalecido alianzas estratégicas que impulsan el cumplimiento de la Agenda 2030 desde los procesos de planeación y fortalecen las capacidades institucionales del COPLADEM.

Por otro lado, en cumplimiento a la meta, desde el mes de abril se dio seguimiento a más de 80 conferencias virtuales en el marco de la contingencia de la COVID-19 y su impacto en la ejecución de las políticas públicas en la Agenda 2030; resiliencia en las ciudades para la reactivación económica después del COVID-19; relevancia de la agenda 2030 en tiempos de COVID-19; monitoreo y evaluación para el desarrollo sostenible en los ámbitos de gobierno, nuevas perspectivas de la planeación y nuevos instrumentos de ordenación en escenarios pos-crisis, entre otros (Anexo 153).

El objetivo de este seguimiento a eventos virtuales fue conocer las acciones de intervención que están teniendo diversas dependencias y organismos nacionales e internacionales, así como los gobiernos estatales y locales, para hacer frente a los impactos del COVID-19 en los diferentes ámbitos, así como identificar nuevas rutas de acción, proyectos emergentes y nuevos escenarios emprendidos con fin de contribuir a la recuperación y estabilidad social, económica y ambiental, sustancialmente.

Entre los participantes en los diversos eventos han destacado miembros de organismos internacionales como la ONU, gobernadores de Estado, funcionarios públicos, investigadores y docentes de instituciones especializadas, consultores, estudiantes, activistas de la sociedad civil y líderes empresariales, etc., para presentar y debatir experiencias y trabajos realizados en la materia.

Aumentar el Grado de Profesionalización de los Servidores Públicos del COPLADEM para Fortalecer las Capacidades Técnicas y Metodológicas

Con el fin de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, se realizó el Diplomado en línea "Gobernanza y Administración Pública Electrónica" otorgado por la Universidad Virtual Anáhuac y cuyo objetivo es el de reconocer la importancia de la gobernanza dentro de la Administración Pública, así como de las Tecnologías de la Información y Comunicación como instrumentos clave para llevar a cabo buenas prácticas en las políticas públicas.

El programa consideró el desarrollo de 5 Módulos, integrados por 5 Unidades cada uno, con una duración de 29 semanas, dando inicio el 24 de febrero y concluyendo el 20 de septiembre de 2020.
Los temas abordados por cada Módulo fueron:

1. Smart Cities, haciendo un recorrido por las políticas, acciones y criterios para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, con la finalidad de mejorar la
2. prestación de servicios a la ciudadanía. Asimismo, identificando los elementos de transformación y mejora de la administración pública a través del uso de las TIC, y de cómo el gobierno electrónico posibilita la relación con los ciudadanos.
3. Cibertransparencia y Rendición de Cuentas, reconociendo los avances y retos de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para desarrollar servicios en línea para la difusión y conocimiento de la ciudadanía. De igual forma identificando la importancia de impulsar en organismos públicos el uso de la tecnología para mejorar los procesos de rendición de cuentas y acercar los servicios a los ciudadanos.
4. Gobierno Abierto, identificando al gobierno abierto como una propuesta, a partir del reconocimiento de los problemas de la legitimidad y la capacidad que enfrentan los gobernantes para responder a las demandas sociales. Comprendiendo la importancia de la incorporación y participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las actividades gubernamentales.
5. Open Data, repasando qué son los datos abiertos, tipos de datos abiertos y las características que deben tener los datos para considerarse como abiertos. Identificando los beneficios que trae consigo la política de Open Data en los gobiernos y las formas de acceder a los datos abiertos y los distintos formatos en los que pueden estar contenidos.
6. Gobierno Electrónico, asimilando el concepto de ciudadanía digital y ciudadano inteligente; conociendo cómo los ciudadanos pueden verse beneficiados mediante el adecuado uso de las TIC, a través de la inclusión, interoperación e igualdad de oportunidades.

Con la realización del Diplomado, se fortalecen las capacidades técnicas y metodológicas de los servidores públicos, al tiempo que se robustecen las capacidades institucionales del COPLADEM en:

- La formulación de políticas públicas adecuadas mediante el uso de las TIC.
- La estructuración de planes, programas y proyectos de temas públicos, mediante el uso de la tecnología.
- El acompañamiento a otras dependencias del gobierno en asuntos relacionados con la Administración Pública.
- La investigación y desarrollo de temas relacionados con la eficiencia de la Administración Pública.

Llevar a Cabo el Informe Correspondiente del Ejercicio del Presupuesto Apegado a Normatividad

En cumplimiento del artículo 17 fracción XIV del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México la Unidad de Apoyo Administrativo elabora y consolida los Estados Financieros del Organismo conforme a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, emitiéndolos en tiempo y forma para proporcionar la información de manera mensual trimestral y anual a las instancias gubernamentales correspondientes.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2020 se consolida la información del ejercicio de los recursos generando los formatos correspondientes donde se refleja la distribución de los mismos, siendo estos los siguientes:

- Estado de Situación Financiera.
- Balanza de Comprobación Detallada.
- Estado de Actividades.

- Estado Comparativo de Ingresos.
- Estado Comparativo de Egresos.
- Balanza de Comprobación.

Publicar y Difundir el Manual "Estrategias de Innovación Pública para los Gobiernos locales del Estado de México"

En el escenario de la nueva realidad que enfrentamos en el país y en el Estado de México y a fin de sumarse la tendencia de implementación de mecanismos alternos para fortalecer la implementación de políticas públicas bajo esquemas participativos, el COPLADEM realizó en septiembre del 2020 la presentación virtual del Manual "Estrategias de Innovación Pública para los Gobiernos Locales del Estado de México" Una respuesta ante los efectos del Covid 19, a través de la plataforma Zoom.

En dicho marco, se contó con la participación de panelistas nacionales e internacionales, expertos en innovación pública, quienes destacaron la importancia de la incorporación de mecanismos participativos en la agenda local, bajo un enfoque inclusivo y sostenible; en suma, se contó con la asistencia de cerca de 300 actores de la sociedad civil, iniciativa privada, academia y servidores públicos estales y municipales (Anexo 154).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050104	**PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**				
	Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN)	Asesoría	120	118	-2
	Dar Seguimiento a la Operación y Cumplimiento de los Acuerdos que Deriven de la Asamblea General del COPLADEM	Sesión	6	6	0
	Promover el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal a Través de la Plataforma de Seguimiento y Evaluación	Evaluación	250	250	0
	Dar Seguimiento a los Programas de Trabajo que Deriven de los Comités, Subcomités, Órganos y Comisiones en los que Participa el COPLADEM	Informe	4	4	0
	Actualizar el Directorio de Organizaciones Sociales y Privadas del COPLADEM	Informe	4	4	0
	Capacitar a Servidores Públicos Municipales en Materia de Planeación del Desarrollo	Curso	6	6	0
	Llevar a cabo Encuentro Municipal en Materia de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal	Convención	1	1	0
	Llevar a Cabo el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Programas Sectoriales y Regionales	Publicación	1	1	0
	Fortalecer las Alianzas Estratégicas, Locales, Nacionales e Internacionales para el Fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México y Municipios	Acción	4	4	0
	Realizar Espacios de Encuentro que Permitan el Dialogo Social y la Consulta Ciudadana para Fortalecer los Procesos de Gobernanza y Cultura Política	Foro	1	1	0
	Capacitar a Servidores Públicos de las Dependencias y Organismos en Materia de Planeación para el Desarrollo	Evento	4	4	0
	Aumentar el Grado de Profesionalización de los Servidores Públicos del COPLADEM para Fortalecer las Capacidades Técnicas y Metodológicas	Diplomado	1	1	0
	Llevar a Cabo el Informe Correspondiente del Ejercicio del Presupuesto Apegado a Normatividad	Informe	1	1	0
	Publicar y Difundir el Manual "Estrategias de Innovación Pública para los Gobiernos Locales del Estado de México"	Publicación	1	1	0

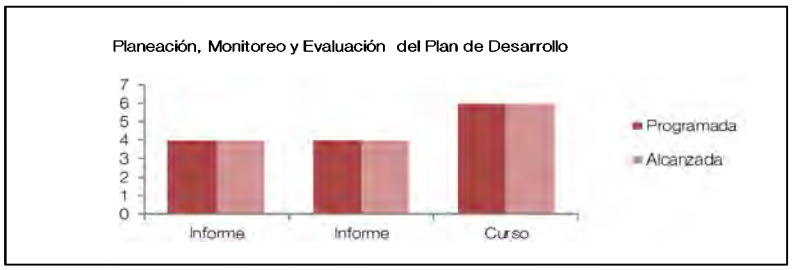

010502050105 INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

El Gobierno del Estado de México reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de la población, es necesario que estas sean resultado de un proceso riguroso de planeación ejecución y evaluación, que posibilite la definición de objetivos alineados con la capacidad presupuestaria; en este sentido, se coordinaron las actividades necesarias para que las Dependencias del Sector Central, los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos de la Entidad contaran oportunamente con la información de gasto público que garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos.

A fin de propiciar la correcta aplicación del marco jurídico y normativo en este ejercicio, se brindó asesoría permanente en materia de programación y presupuestación, con un total de 3 mil 387 asesorías a Dependencias, Organismos Autónomos y Organismos Auxiliares; asimismo se realizó la revisión de las disposiciones en materia de aplicación del marco jurídico que rigen el proceso del Presupuesto.

Con la finalidad de Integrar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se comunicaron 121 techos presupuestales revisándose y validándose igual número de anteproyectos, lo que permitió que se integrara adecuadamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio que se reporta.

Finalmente se trabajó para la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, estableciendo mecanismos de programación y presupuestación que facilitaron la integración del presupuesto contemplando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; vinculando los procesos de planeación, programación y presupuestación dando cabal cumplimiento a los programas y proyectos y haciendo acordes los presupuestos anuales del Egresos con el Plan de Desarrollo 2017-2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050105	INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL				
	Apoyar y asesorar a los poderes, las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares en la aplicación del marco jurídico y normativo en materia de programación y presupuestación del gasto público	Asesoría	3,369	3,387	18
	Realizar el Foro Internacional sobre Gestión para Resultados en el Estado de México, dirigido a los servidores públicos del sector central	Foro	1	0	-1
	Revisar y analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos para la integración del proyecto de presupuesto	Documento	121	121	0
	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos	Documento	1	1	0
	Comunicar el presupuesto autorizado a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares	Documento	121	121	0
	Determinar y comunicar a las dependencias, los organismos autónomos y los organismos auxiliares, los techos presupuestales para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos	Documento	121	121	0

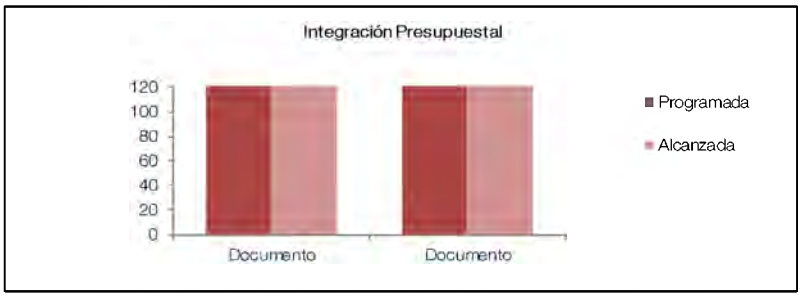

010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Las acciones de mejora a los sistemas automatizados han permitido que se tenga un mayor control del presupuesto de egresos, han posibilitado la integración y emisión de reportes confiables de mayor calidad para el seguimiento de avance que permitieron también disponer de elementos de análisis para evaluar la pertinencia y, en su caso, autorizar las adecuaciones presupuestales solicitadas por las Unidades Ejecutoras a lo largo del ejercicio que se reporta.

Durante el año 2020, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, programó los Recursos Estatales necesarios, con el fin de apoyar la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño, y la modernización presupuestaria en el Gobierno Estatal y los Municipios.

Gracias a estas medidas se logró realizar 12 reportes de seguimiento, análisis, control y evaluación del Presupuesto de Egresos correspondiente a las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno Estatal, así como la verificación de que su aplicación fuera acorde a la metodología y normatividad establecida en el Presupuesto basado en Resultados; así mismo en la conciliación del ejercicio del presupuesto, se evaluaron 297 solicitudes de adecuación al presupuesto de las Entidades del Gobierno del Estado de México; así como 273 aprobaciones de solicitudes de traspasos presupuestales y 160 análisis de dictaminación de certificación presupuestal para el Capítulo 1000 de Servicios Personales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Dar seguimiento, analizar, controlar y evaluar mensualmente el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al gasto corriente autorizado a las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública	Reporte	12	12	0
	Realizar el Foro Internacional sobre Gestión para Resultados en el Estado de México, dirigido a los servidores públicos del sector auxiliar	Foro	1	0	
	Analizar y emitir opiniones de las solicitudes de ampliación al presupuesto de gasto corriente que formulan las dependencias y entidades públicas	Expediente	456	297	-159
	Analizar y aprobar las solicitudes de traspasos presupuestales	Expediente	264	273	9
	Analizar y dictaminar la certificación de suficiencia presupuestal en el Capítulo 1000 Servicios Personales	Dictamen	239	160	-79

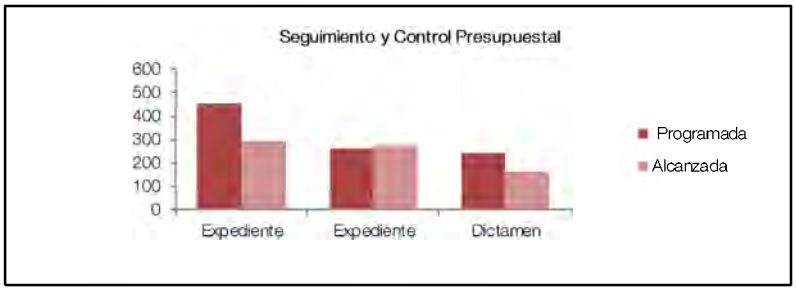

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad coordinar y dirigir los procesos de planeación, organización y control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para coadyuvar en el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.

1. Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos administrativos, procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para la implementación e institucionalización de la perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).
2. Se elaboraron 20 reportes sobre el apoyo al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para la organización y coordinación de actividades de la oficina; así como de los trabajos de enlace con las unidades administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos (recepción de más de 2 mil peticiones analizadas y turnadas para su atención y seguimiento; integración de informes trimestrales y anual; realización de 17 sesiones de Junta Directiva de la SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma).
3. Se generaron 4 reportes sobre la coordinación a órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra) para la adecuada y transparente ejecución de recursos celebrando 84 procedimientos.
4. Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de presupuesto 2021; alienación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2019; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).
5. Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2021).
6. Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas).
7. Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2019; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos; conciliaciones sistemáticas de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables-presupuestales mensuales).
8. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación del desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.
9. Se obtuvieron 48 documentos sobre la elaboración, integración y actualización de documentos normativos (actualizaciones al catálogo de firmas de servidores públicos; proyectos de lineamientos; actualización de 42 manuales de procedimientos y 1 manual de organización; elaboración de normativa).
10. Se presentaron 12 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas (151 contratos y 86 convenios para la Secretaría de Administración y Finanzas; representaciones al Poder Legislativo en materia laboral; 23 trámites de regularización de inmuebles y 23 asesorías a la Secretaría de Administración y Finanzas).
11. Se realizaron 20 reportes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo (depuración de más de 403 mil documentos, consulta de más de mil expedientes, recepción de 84 solicitudes, digitalización de más de 366 mil documentos en el Sistema de Consulta Digital de Archivo).
12. Se emitieron 8 informes sobre la implementación e institucionalización de la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría para las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo (protocolo para la prevención, atención y sanción ante presuntos casos de violencia laboral, discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual en el Poder; Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; diseño y apertura de campaña "Acción Naranja"; implementación del Manual de Lenguaje Incluyente).
13. Se emitieron 4 reportes sobre la dirección, coordinación, supervisión y control de actividades relacionadas con los recursos humanos (movimientos de personal, pago de nóminas, resguardo de inmuebles y seguridad del personal, consultas médicas, programas de aprendizaje de alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo, Programa de Profesionalización).
14. Se obtuvieron 60 reportes sobre la gestión, elaboración y aplicación de movimientos de servidores públicos (jornada de trabajo; reintegros de descuentos por justificación de inasistencias y del premio de puntualidad; descuentos por incapacidad; tiempos extraordinarios; premio mensual de puntualidad; integración y actualización de expedientes y credencialización).
15. Se obtuvieron 36 reportes sobre el registro y control de percepciones y deducciones (nóminas, reembolsos de gastos de servicios menores, impuesto sobre nómina; finiquitos y liquidaciones).
16. Se emitieron 31 reportes sobre la elaboración, integración y operación del programa anual de profesionalización y el fomento a actividades físicas (23 cursos y 16 talleres, con 562 personas capacitadas —40 por ciento hombres y 60 por ciento mujeres—, así como mil 83 asistencias).

17. Se efectuaron 12 reportes de servicios de seguridad, resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles (cursos de capacitación; prueba real a hidrantes; mantenimiento al Sistema de Alerta Sísmica; simulacros de repliegue y evacuación por sismo; Programas Internos de Protección Civil; recorridos con objeto de detectar y corregir condiciones inseguras en todas las áreas de trabajo.
18. Se formularon 4 reportes sobre la atención médica de primer nivel en unidades médicas del Poder.
19. Se presentaron 11 informes sobre el fomento al ahorro y servicio de préstamos económicos, de caja de ahorro.
20. Se obtuvieron 4 reportes sobre la planeación, desarrollo y evaluación de la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo.
21. Se efectuaron 4 informes de coordinación sobre la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales (más de 3 mil requerimientos).
22. Se emitieron 73 procedimientos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios.
23. Se elaboraron 14 informes sobre garantizar la existencia y correcto manejo de bienes muebles (actualización y/o transferencia de bienes; asignación de números de inventario; enajenación de bienes y equipo en desuso u obsoleto; arrendamientos).
24. Se realizaron 39 reportes sobre mantenimiento de vehículos y atención a servicios y traslados oficiales.
25. Se realizaron 16 reportes sobre la gestión, atención y verificación del funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; así como de los servicios generales realizados y el apoyo logístico (147 servicios de acuerdo al programa anual; así como 2.6 mil solicitudes telefónicas).
26. Se elaboraron 12 reportes sobre servicios alimenticios y atención a solicitudes de bienes de consumo y cafeterías.
27. Se realizaron 4 reportes de apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos.
28. Se desarrollaron 236 informes de la administración de recursos financieros del Poder Legislativo.
29. Se presentaron 963 reportes sobre la colocación en instrumentos de inversión de recursos disponibles del Poder Legislativo.
30. Se hicieron 72 reportes de conciliaciones bancarias.
31. Se formularon 12 documentos sobre la elaboración de pólizas diario.
32. Se desarrollaron 277 reportes de pagos de los compromisos generados por el Poder Legislativo.
33. Se presentaron 59 documentos sobre la gestión de ingresos correspondientes al Poder Legislativo.
34. Se reportaron 4 informes sobre la coordinación del uso de tecnologías de información y comunicación (modificación en sistemas de plataformas digitales, carga de información en API; desarrollo de nuevos sistemas, trabajos para implementación de sesiones remotas; instalación de cámaras termográficas).
35. Se efectuaron mil 075 servicios sobre análisis, investigación, diseño, desarrollo, implementación, adecuación y mantenimiento a sistemas de información (realización e implementación de 774 servicios a sistemas de información, así como 301 respaldos de información).
36. Se realizaron 496 servicios de atención a peticiones o requerimientos de equipos de video proyección, diseño de documentos y actualizaciones a portales de internet del Poder.
37. Se atendieron mil 019 servicios de funcionamiento de infraestructura informática y telecomunicaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Coordinar y dirigir procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Informe	4	4	0
	Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, al organizar y coordinar actividades de la oficina; fungir como enlace con las unidades administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos	Reporte	20	20	0
	Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra)	Reporte	4	4	0
	Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística	Informe	4	4	0
	Procesar información programática-presupuestal	Reporte	17	17	0
	Integrar, registrar y controlar el presupuesto de egresos e ingresos	Reporte	5	5	0
	Procesar transacciones expresadas en términos monetarios	Reporte	8	8	0
	Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental	Informe	4	4	0
	Elaborar, integrar y actualizar documentos normativos	Documento	48	48	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas	Reporte	12	12	0
	Administrar la conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo	Reporte	20	20	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050106	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL				
	Implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría para las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo	Informe	8	8	0
	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar actividades relacionadas con los recursos humanos	Reporte	4	4	0
	Gestionar, elaborar y aplicar movimientos de servidores públicos	Reporte	60	60	0
	Registrar y controlar percepciones y deducciones	Reporte	36	36	0
	Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas	Reporte	30	31	1
	Proporcionar servicios de seguridad, resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles	Reporte	12	12	0
	Proporcionar atención médica de primer nivel	Reporte	4	4	0
	Fomentar el ahorro y brindar el servicio de préstamos económicos	Reporte	11	11	0
	Planear, desarrollar y evaluar la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo	Reporte	4	4	0
	Coordinar la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales	Informe	4	4	0
	Adquirir, arrendar y contratar bienes o servicios	Procedimiento	75	73	-2
	Garantizar la existencia y el correcto manejo de los bienes muebles	Reporte	13	14	1
	Dar seguimiento al mantenimiento de vehículos y cubrir servicios y traslados oficiales	Reporte	38	39	1
	Gestionar, atender y verificar el funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; y proporcionar servicios generales y apoyo logístico	Reporte	16	16	0
	Proporcionar servicios alimenticios y atender solicitudes de bienes de consumo y cafeterías	Reporte	12	12	0
	Proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos	Reporte	4	4	0
	Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo	Informe	234	236	2
	Colocar en instrumentos de inversión los recursos disponibles del Poder Legislativo	Reporte	919	963	44
	Realizar conciliaciones	Conciliación	72	72	0
	Elaborar pólizas	Documento	12	12	0
	Realizar los pagos de los compromisos generados por el Poder Legislativo	Reporte	282	277	-5
	Gestionar los ingresos correspondientes al Poder Legislativo	Documento	52	59	7
	Coordinar el uso de tecnologías de información y comunicación	Informe	4	4	0
	Analizar, investigar, diseñar, desarrollar, implementar, adecuar y dar mantenimiento a los sistemas de información	Servicio	1,466	1,075	-391
	Atender peticiones o requerimientos de equipos de video proyección y diseño	Servicio	459	496	37
	Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones	Servicio	1,210	1,019	-191

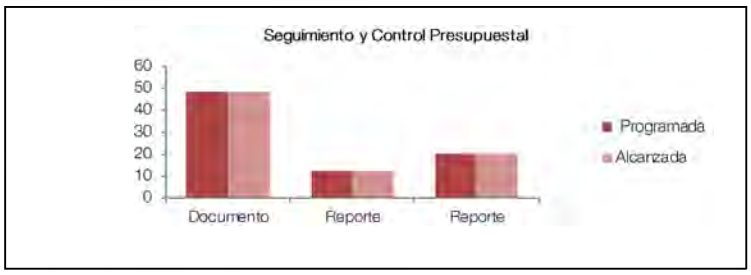

010502050201 CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, constituye en la actualidad un instrumento muy importante para el proceso de planeación y su etapa de evaluación, particularmente por el grado de precisión y congruencia de la

información contenida, al estar sustentada en Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos y Económicos, definidos y auditados.

Para estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega y presentación del documento al Poder Legislativo del Estado, se han definido las responsabilidades de las Dependencias y Entidades participantes, permitiendo de esta manera recabar y analizar la información financiera, presupuestal y contable generada por las mismas; así mismo se reconocen otros factores que han favorecido la elaboración e integración de la Cuenta Pública: la circular de los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable, el Manual para la Integración de la Cuenta Pública, el cronograma de actividades relacionadas, la comunicación permanente con las Dependencias y Entidades involucradas, así como con los Poderes Legislativo y Judicial y la comunicación con el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental DB2, el cual norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal para integrar los Estados Financieros y Presupuestales del Gobierno del Estado.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental DB2 contando para ello con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que constituye la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, contemplando los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo cual permite transparentar la Gestión Gubernamental.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050201	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA				
	Integrar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Documento	1	1	0
	Operar el Sistema Integral de Contabilidad para generar información contable, financiera, presupuestal y de obra pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Realizar la contratación de despachos externos para llevar a cabo las revisiones y auditorías a los ingresos y egresos verificando el cumplimiento a la normatividad aplicable	Contrato	6	6	0
	Participar en la integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del ejercicio fiscal 2017	Documento	1	1	0

010502050202 REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE FINANZAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mensualmente se debe remitir información patrimonial, presupuestal, de obra pública y de nómina, por lo que se realiza la recepción, revisión e integración de registros contables y presupuestales del Sector Central correspondientes a Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502050202	REGISTRO, CONTROL CONTABLE Y PRESUPUESTAL				
	Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del Gobierno del Estado de México	Reporte	2,064	2,064	0
	Consolidar la información para la elaboración y la presentación de estados financieros	Informe	12	12	0
	Revisión, análisis y depuración fiscal de la no,mina del Sector Central del Poder Ejecutivo	Documento	3	3	0

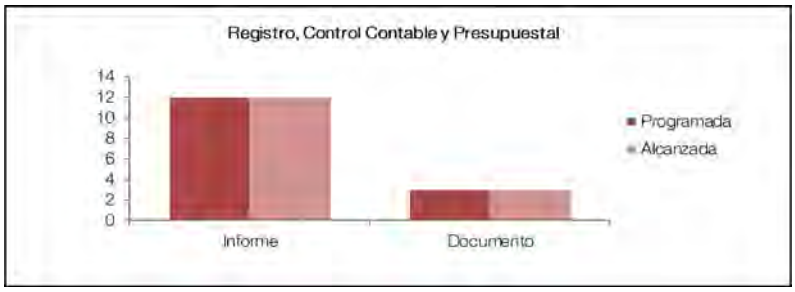

010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con el propósito de mantener actualizado el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizó una actualización a este documento, informando mediante oficio a los coordinadores administrativos o servidores públicos con funciones equivalentes de las Dependencias del Poder Ejecutivo, que dichas modificaciones se encuentran publicadas en la página electrónica http://finanzas.edomex.gob.mx/manual_normas.

En el marco de una política salarial congruente y retributiva, se firmaron en el mes de agosto los Convenios de Sueldo y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México. En estos instrumentos se establecieron los incrementos en las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para el año 2020.

El incremento en el sueldo bruto ascendió a 3.4 por ciento para personal docente y servidores públicos generales y de confianza de los niveles del 1 al 23. Este incremento se reflejó en los diferentes tabuladores salariales, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos (Anexo 155).

Derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 108 mil 208 prestaciones, entre las que destacan la prima por jubilación entregándose a mil 167 servidores públicos (Anexo 156), se entregaron 150 seguros de vida a beneficiarios (Anexo 157). Asimismo, se otorgaron 64 mil 286 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

A fin de apoyar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron 58 ayudas para elaboración de tesis (Anexo 158) y 2 mil 76 ayudas para estudios de postgrado (Anexo 159). A lo anterior se suma la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 7 mil 847 reconocimientos, correspondiendo 3 mil 284 a recompensas y 4 mil 563 a estímulos (Anexo 160).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control efectivo de las plantillas de plazas y de personal, así como de la aplicación del programa de contención del gasto en servicios personales. En el período que se informa, se cuenta con 9 mil 102 plazas administrativas autorizadas y 44 mil 711 plazas de cuerpos de seguridad y justicia; por su parte, el magisterio cuenta con 97 mil 195 plazas autorizadas y 964 mil 281 horas-clase (Anexo 161-163). Se hicieron llegar quincenalmente sus percepciones vía deposito en cuenta bancaria a 166 mil 835 servidores públicos y vía cheque de nómina a solo 235 servidores públicos del Estado de México.

En cuanto a la operación del Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (FOREMEX), al 31 de diciembre del año 2020 se cuenta con un patrimonio el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo. Cabe destacar que para este fondo el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 2 por ciento del sueldo base y gratificación de los

servidores públicos. Los Comités Técnicos tanto de FOREMEX como de los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera.

Para contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 35 actividades de recreación e integración familiar con la participación de 5 mil 282 personas, destacando la realización de eventos culturales, festivales, venta de boletos de cine, torneos deportivos y rutas turísticas, así como talleres para hijos de servidores públicos. (Anexo 164).

La programación de las actividades de Integración Familiar se realiza con base en datos históricos, por lo que el cumplimiento de la meta está en función de la demanda y participación de las servidoras públicas y de los servidores públicos y de la concertación interinstitucional.

La evaluación del desempeño se aplica semestralmente a los servidores públicos generales y de confianza de los niveles operativos. En el 2020 se evaluaron a 17 mil 869 servidores públicos vía internet, excluyendo cuerpos de seguridad y magisterio; en materia de escalafón, durante el año 2020 no se llevaron a cabo concursos escalafonarios debido a las acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que tomo el Gobierno del Estado de México, siendo una de ellas evitar la aglomeración de gente en todas las actividades que se relacionan con atención presencial a personas.

En el año 2020 se llevó a cabo el control y procesamiento de 139 mil 200 movimientos del personal burócrata y magisterio y, se realizó la verificación de 744 mil movimientos procesados en la base de datos del Sistema Integral de Información de Personal.

En el periodo que informa se atendieron a 49 mil 38 servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones en su pago, elaborándose constancias de no adeudo, constancias de percepciones y deducciones, comprobantes de pago timbrados y de históricos laborales. La diferencia entre lo programado y lo realizado en este período se debe principalmente a las acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que tomo el Gobierno del Estado de México.

Es importante resaltar que la variación entre lo programado y lo alcanzado depende en su totalidad de la afluencia de los servidores públicos.

En el año 2020 se tuvieron 7 incidencias en los movimientos procesados en la Dirección de Remuneraciones al Personal efectuados en nómina, cumpliendo en el período que se informa la meta programada por medio de la eficiencia de los procedimientos de validación y revisión de movimientos capturados.

En lo que se refiere a la meta actualización del marco jurídico administrativo en materia de personal, se llevaron a cabo 153 actualizaciones, como fueron la elaboración de Convenios de Sueldo y Prestaciones con las organizaciones sindicales, actualización de catálogos de puestos y procedimientos del Manual de Normas y Desarrollo de Administración de Personal, elaboración de tabuladores. La diferencia entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio que se informa se debe principalmente a la contingencia sanitaria que prevalece en nuestro país (SARS-Cov-2/COVID-19), y a los diferentes cambios en la estructura orgánica de las Dependencias que integran el Poder Ejecutivo, motivo por lo cual no fue posible la retroalimentación con las áreas de recursos humanos de las Dependencias y Organismos Auxiliares para llevar a cabo la actualización del total de los Catálogos Específicos de Puestos del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060101	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL				
	Gestionar el pago de prestaciones derivadas de los convenios firmados con las organizaciones sindicales SMSEM y SUTEYM	Beneficiario	123,478	108,208	-15,270
	Organizar y llevar a cabo actividades culturales, recreativas y deportivas para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos	Participante	40,282	5,282	-35,000
	Estimular económicamente la eficiencia, la calidad y la perseverancia de los servidores públicos de los tres poderes del estado	Servidor Público	7,330	7,847	517
	Celebrar concursos escalafonarios	Concurso	17	0	-17
	Verificar los movimientos procesados en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	744,000	744,000	0
	Procesar movimientos de los servidores públicos generales, de confianza y docentes en el Sistema Integral de Información de Personal	Registro	140,003	139,200	-803
	Atender a servidores públicos para la aclaración de percepciones y deducciones salariales	Servidor Público	106,370	49,038	-57,332
	Actualizar el marco jurídico administrativo en materia de personal	Documento	244	153	-91

010502060102 SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Los programas de profesionalización que lleva a cabo el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, se orientan a fortalecer la formación para el puesto, para el desarrollo, para la cultura institucional, en materia de alguna especialidad y para el cuidado de la salud, dando prioridad a los programas que atienden la formación y desarrollo específica o especializada requerida por las Dependencias.

Se continuó con la operación del Programa de Formación y Desarrollo, Programa de Formación en Tecnologías de la Información, Programa de Formación y Desarrollo, Programa de Formación y Desarrollo, en su modalidad a distancia, vía internet, del cual los eventos son dirigidos a aquellos servidores públicos por medio del cual se les facilita con este programa su proceso de formación, capacitación y desarrollo.

Del mismo modo se dio continuidad al Programa de Desarrollo Humano e Institucional, mediante el cual se ofrecieron conferencias: "Igualdad Laboral", "Estrategias de Atención a la Ciudadanía", "Servicio con Comunicación Efectiva", "Ética en el Servicio", "Forjando Líderes para el Servicio", "Potencializando el Talento Humano", "El Desafío de la Inclusión en el Servicio", "Autoestima Positiva", "Igualdad de Género", "Formando Grandes Equipos", "Manejando Nuestras Emociones", "El Proyecto de Servir", "Calidad en el Servicio Público", "Gestión del tiempo: la esencia para el logro de resultados", "Un café para llevar", "Fortaleciendo nuestros equipos", "Responsabilidad y compromiso en el servicio público", "Hacia la gestión emocional del personal del servicio público", "Inteligencias múltiples", "Proyecto de vida", "Decálogo del Servicio Público", "Comprensión de las violencias de género, pedagogías y prácticas", "Estrategias y técnicas de autocontrol y manejo del estrés", "Decálogo para ser líder", "¿Cómo brindar nuestro servicio a la ciudadanía?", "Estilos de vida saludables", "Igualdad laboral y no discriminación", "Atención al usuario" y, en la modalidad de talleres se impartieron los temas de: "Transformación Hacia una Nueva Cultura de Servicio", "Servicio con Comunicación Efectiva", "Identidad en el Servicio", "Ética en el Servicio", "Potencializando el Talento Humano", "El Desafío de la Inclusión", "Forjando Líderes para el Servicio", "Estrategias de Atención a la Ciudadanía", "Inducción a la Administración Pública", "El uso de herramientas digitales gratuitas para eficientar nuestro trabajo", "Como brindar un servicio a la ciudadanía". Así mismo se realizaron los talleres "Herramientas Básicas de Excel y Word", "Herramientas Esenciales para Mejorar tu ortografía y redacción".

En materia de eventos específicos se impartieron los siguientes: Certificación "ECO217 Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial y grupal", "Perspectiva de Género en el Servicio Público", "El Juicio de Amparo Directo e Indirecto en Materia de Trabajo", "Capacitación de oficiales del Registro Civil para impartición de cursos a futuros contrayentes", "Atención de crisis psicológica vía telefónica"; y en la modalidad de conferencias se impartieron "Sentido de Pertenencia y Desarrollo de Fortalezas", "Bienestar emocional para equipos de trabajo", "La autonomía e Inteligencia Emocional de la Mujer", "Nuevas Masculinidades", "Un regalo a mi interior", "Un regalo a mi interior", "La importancia de fomentar el autocuidado en nuestras hijas e hijos", "¿Por qué es importante promover la lectura en el hogar?", "El legado de las hermanas Mirabal", "Sistema de cultura hegemónica vs protección de derechos humanos", "Violencia digital: identificación y protocolos de acción", "El servicio público en la era digital", "Hablemos del arte como una vía para llegar a las emociones", "Gobiernos subnacionales, conocimiento y cambio tecnológico", "Políticas públicas subnacionales y derechos humanos de las personas como centro", "Esferas, tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres: representaciones explícitas y sutiles", "El trato a las personas y las cargas administrativas en el ámbito subnacional", "Diseño universal para el aprendizaje y ajustes razonables: Un marco para la práctica educativa desde la perspectiva inclusive", "Vamos a hacer un checkin emocional ¿te atreves?, "Ética del cuidado", "Historia de los feminismos: la lucha por la igualdad", "Organización y Planeación de vida", "Impulsar la inclusión y la accesibilidad en el servicio público", "Derechos humanos y género: debate sobre el documental It's a girl", y en la modalidad de talleres se impartieron "Conciliación y justicia penal para adolescentes", "El uso de herramientas digitales gratuitas para eficientar nuestro trabajo", Los 5 sombreros de un equipo motivado y exitoso en esta nueva era "tu hogar", asimismo dentro del programa de actualización para docentes se realizaron los siguientes eventos: "Gestión e Impacto de Redes Sociales Digitales: Usos Ambientales e Institucionales", "Habilidades para el Liderazgo y Desarrollo de Habilidades Directivas", "La Importancia del Desarrollo Psicológico y Emocional de Niñas, Niños y Adolescentes", "Proyectos Educativos Inclusivos", así como las conferencias "Lenguaje y Comunicación en Educación Básica", "Herramientas accesibles para fortalecer la educación inclusiva a distancia", "El Papel del Director Escolar en el Siglo XXI", "La importancia de hacer una pausa para re-aprender en tiempos de retos", "Aprendizaje y liderazgo en Educación Media Superior durante la pandemia global", "Formación de líderes escolares", "Desafío de mamás y papás en la educación a distancia", "Desafíos

y posibilidades de uso de las tecnologías digitales frente a la educación virtual", "Desarrollo de competencias cognitivas y socioemocionales en estudiantes de educación primaria mediadas por la tecnología", "Valores y formación ciudadana en la educación primaria", "Desarrollo de competencias cognitivas y socioemocionales en estudiantes de educación primaria mediadas por la tecnología", "Formación de líderes escolares Cambios en la sociedad", "¿Por qué es necesario reinventar el servicio público?", "Importancia del pensamiento crítico y creativo en la educación primaria", "La importancia de la educación temprana en el desarrollo de alumnos con discapacidad", "Inclusión educativa y el contexto actual".

Derivado de la Pandemia asociada a la enfermedad denomina SARS-COV-2 (COVID-19), y para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Regreso Seguro, Gradual y Ordenado del Personal del Servicio Público, se implementaron los siguientes cursos línea "Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro en el servicio público" y "Consideraciones y Medidas Sanitarias para un regreso Seguro a clases en las escuelas de las Secretaria de Educación", y en modalidad de conferencias se implementaron las siguientes; "Cinco medidas a implementar para brindar un servicio inclusivo a la ciudadanía ante COVID-19", "Conciliación entre la vida familiar y laboral durante la contingencia: implicaciones e impacto en las mujeres", "El compromiso del servicio público ante la contingencia", "Home office: la nueva forma de trabajar", "La creatividad y las tareas en casa" y "El aprendizaje en tiempos de pandemia".

En la modalidad de Diplomados, se impartieron en Conciliación laboral para la conformación del Centro de Conciliación Laboral en el Estado de México, en planeación participativa para el desarrollo de proyectos culturales y turísticos en el Estado de México y Género e Igualdad Sustantiva; asimismo, se impartieron los siguientes Seminarios, Sobre dirección y liderazgo en las instituciones de educación media superior y Profesionalización Docente.

Se implementó la modalidad de entrevistas y nos otorgó una Entrevista virtual la Directora del Registro Estatal de Vehículos de la Dirección General de Recaudación.

Del mismo modo, se llevó a cabo el Programa de formación y desarrollo en Línea, donde se impartieron en la modalidad a distancia, vía internet: "Inducción a la Administración Pública", "Herramientas de Colaboración y Productividad, Control de Gestión", "Planeación Estratégica", Negociación en el Marco de actuación de los Servidores Públicos", "Actuación Responsable en el Servicio Público", "Alta Dirección Gubernamental", "Administración de proyectos Públicos", "PbR y SIED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema Integral de Evaluación del Desempeño)", "Comunicación Social e Institucional", "Análisis y Diseño de Políticas Públicas", "Innovación, Organización y Métodos", "Gestión del Servicio", "Sistema de Organización y Control de la Información Digital", "Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Ética y Valores en el Servidor Público", "Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento", "Información Digital", y "Análisis y Solución de problemas".

De la atención a todos los programas anteriores se obtuvieron los siguientes resultados:

Con relación a los servidores públicos capacitados en cursos generales y específicos, se contó con un registro de 255 mil 128 participantes; Con relación a la meta de capacitación de servidores públicos se tuvo una participación de 11 mil 852; con relación al estudio en el cual se mide el promedio de calificación de las variables evaluadas en materia de capacitación de los servidores públicos se alcanzó una aplicabilidad de lo aprendido; Permanencia de lo aprendido y Modificación positiva de la actitud, obteniendo un promedio general del 82 por ciento.

Con respecto a los servidores públicos capacitados en cursos generales y específicos, se contó con un registro de 34 mil 429 participantes; la meta vinculada mide la capacitación de servidores públicos con base en competencias de desempeño alcanzando 5 mil 359 participantes lo que representa una variación positiva derivado de que en el Programa de Profesionalización en Línea para servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

IAPEM

Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos. Se impartieron 2 seminarios dirigidos a servidores públicos donde se analizaron temas relativos a:

- "Retos de las Administraciones Municipales ante el COVID-19" que generó un espacio de análisis y discusión de temas relacionados con la pandemia que requerían atención en los municipios, con la finalidad de proporcionar información actual para la toma de decisiones. Con esta acción el IAPEM garantizó la reflexión y el diálogo abierto entre servidores públicos estatales y municipales, con propuestas y exposiciones en 11 temas que permitieron generar alianzas estratégicas que generaron un impacto positivo para el Estado de México.

- "Nuevas Masculinidades en la Administración Pública" que significó un espacio para compartir y discutir temas que promuevan e impulsen la perspectiva de género, la construcción de igualdad y la erradicación de la violencia. Con esta acción el IAPEM garantizó el diálogo entre expertos en los temas, servidores públicos estatales y municipales y académicos, quienes han trabajado a lo largo de 9 sesiones, en las que destaca la participación de 4 presidentas municipales.

En esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar los 2 seminarios programados.

Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos. Se realizaron 5 conferencias, contando con la participación de reconocidos expertos.

- "Retos de los Sistemas Municipales Anticorrupción" conferencia en la que resaltó que el Estado de México es la única entidad a nivel nacional que establece con carácter de obligatorio la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción. Mencionó que dichos sistemas coadyuvan con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos municipales. Además, se mencionó que uno de los principales retos de los SMA tiene que ver con la falta de confianza en las actividades, que las administraciones municipales han generado en la materia. El área de oportunidad consiste en retomar los trabajos y abonar, en la medida de lo posible, a los logros obtenidos y tomar esa experiencia como punto de partida para la edificación de sistemas municipales más fortalecidos.

- "Integración y Funcionamiento de los IMPLANES y Comités de la Agenda 2030" conferencia en la que los Institutos Municipales de Planeación deben contribuir a la visión de largo plazo en la construcción de políticas públicas, y abonar a la gobernabilidad y gobernanza, con base en estrategia e innovación; además se expuso que para la Agenda 2030 y el cumplimiento de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la integración de los ayuntamientos es fundamental en el alineamiento de las políticas públicas bajo los estándares internacionales que ésta establece.

- "Nueva Ley General de Archivos con Relación a la Transparencia" conferencia en la que se mencionó que los archivos son en la actualidad una de las memorias centrales de la Administración Pública, no sólo para relatar su historia, sino para documentar el actuar con base en la planeación prevista para cada área que la integra; además se rescató que el correcto orden y manejo de la información que generan las diferentes áreas de las organizaciones públicas, se verán reflejados directamente en la eficacia y eficiencia con la que actúe cada una; por ello es que el servidor público actual debe pensar en mudarse del formato físico de los archivos, hacia una modalidad electrónica.

- "Contenidos Gubernamentales y Redes Sociales" conferencia en la que se hizo énfasis en la importancia de la planeación de una estrategia de comunicación de gobierno para transmitir eficientemente el mensaje central, que representa a la administración de la que se trate. Es así, que el storytelling toma un papel principal para que, a través de un entramado de microhistorias distribuidas mediante redes sociales y otros medios convencionales, los gobiernos informen accesiblemente a la ciudadanía acerca de las acciones que se encuentran desempeñando día con día, mismas que están orientadas a la consecución de los objetivos planteados para su gestión.

- "El ABC de Twitter para Acciones de Gobierno" conferencia en la que se destacó la gran importancia que ha cobrado esta red social en los últimos años, resaltando que, en materia de medios sociales, Twitter es el inicio de la conversación. Si bien la comunicación en la actualidad es instantánea gracias a este tipo de plataformas, Twitter sobresale por su capacidad de lanzamiento, refiriéndose a la capacidad y simplicidad para construir un mensaje y generar, al mismo tiempo, interés en un tema nuevo. Aunado a eso, Twitter ha fungido como un canal de comunicación que ha favorecido la organización para la movilización de distintos episodios sociales, ha logrado atraer la atención de medios de comunicación y en general se ha convertido en un excelente espacio para aprovechar las coyunturas políticas.

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizar las 5 conferencias programadas.

Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para Servidores Públicos. En el ejercicio 2020 se realizaros 4 Cursos de Capacitación dirigidos a Servidores Públicos.

- "Políticas Públicas: Diagnóstico, Análisis y Evaluación" Curso de capacitación que tuvo una duración de 20 horas, en el que los participantes reflexionaron diversos planteamientos para construir una política pública partiendo de la definición del asunto o problema. Además, que la política forma parte de la administración, por lo que el gerente público debe analizar, resolver, decidir y gestionar, en su desempeño como profesional que sabe construir las posibilidades de acción en un contexto incierto y complejo.

- "Prospectiva y Construcción de Escenarios" Curso de capacitación que tuvo una duración de 20 horas, en el que se identificó a la prospectiva como ciencia social para entender los problemas complejos en estructuras sistémicas, permitiendo reconsiderar el pasado y descubrir nuevas posibilidades hacia el futuro. Se definieron tres preguntas claves en los estudios del futuro: ¿qué está pasando?, ¿qué podría pasar? y ¿qué vamos a hacer si pasa? Lo que nos lleva a hacer un recorrido por técnicas de estudio hasta la toma de decisiones; por ello, se debe pensar en el futuro como una realidad que tarde o temprano todos tenemos que vivir; es lo que estamos construyendo cada día, de ahí la importancia de su estudio y la responsabilidad de construirlo.

- "Integración y Efectividad de Equipos de Alto Desempeño" Curso de capacitación que tuvo una duración de 20 horas, en el que los participantes pudieron aprender conceptos y herramientas fundamentales en los procesos de comunicación, para fortalecer su trabajo en equipo y su liderazgo en las áreas en las que se desempeñan, habiendo adquirido los conocimientos para integrar y coordinar equipos de alto rendimiento. Se aportaron metodologías y herramientas para generar cambios y ofrecer un mejor servicio público. Se abordó la importancia cada vez mayor del uso de las tecnologías

de la información y la comunicación, para brindar servicios que contribuyan a tener mejores prácticas y un mejor rendimiento en los espacios laborales.

- "Comunicación Digital para las Acciones de Gobierno Municipales Efectivas" Curso de capacitación que tuvo una duración de 32 horas, en el que los participantes conocieron sobre indispensables e innovadoras herramientas y estrategias para fortalecer la comunicación de los ayuntamientos mexiquenses en el entorno digital, generando un método integral de trabajo en las circunstancias actuales, las plataformas digitales y la variedad de posibilidades que ofrecen para fortalecer la comunicación entre gobiernos y sus gobernados, demandan especializarnos para ser más eficaces.

Meta alcanzada al 100 por ciento al realizar los 4 cursos programados en el ejercicio.

Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público. En el año 2020 se realizó la publicación de 3 revistas:

- Revista 105 "Las nuevas masculinidades en la Administración Pública" En esta Revista se abordan temas que buscan señalar la importancia de la inclusión y participación plural en los escenarios de debate público de los grupos sociales no representados, además se presenta un análisis de las variadas perspectivas y tipos de la masculinidad, así como la violencia contra las mujeres por razones de género en ámbitos como la política y el trabajo.

- Revista 106 "Gobernanza Metropolitana" En esta Revista se aborda desde el objeto de estudio de la gobernanza metropolitana, sus actores y ejemplos de modelos y experiencias de esta manera de gobernar, mencionando algunas problemáticas para su implantación como la desigualdad socioespacial. Se analizan algunas zonas metropolitanas en México y su gobernabilidad, así como la construcción de una ciudadanía metropolitana.

- Revista 107 "Gobiernos Subnacionales y Desarrollo Sostenible" En esta Revista se aborda la distribución del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México; se examina la manera en que se prestan los servicios públicos desde el ámbito municipal y como estos permiten lograr los objetivos de la Agenda 2030; se definen los elementos necesarios en la coordinación intergubernamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público. Durante el ejercicio 2020 se publicaron 3 libros que contribuyen al estudio y desarrollo de la administración pública.

- Libro "Por un Sistema Acusatorio Eficaz: Reforma Policial, Investigación del Delito y Principio Acusatorio" Tomo I Reforma Constitucional. Obra editorial que en sus dos Tomos el autor plantea fortalecer la investigación del delito; eliminar definitivamente las reminiscencias del Sistema Inquisitivo en el proceso penal, desplegando el Principio Acusatorio; fortalecer la prevención focalizada del delito a través de la Justicia Cívica y de la justicia restaurativa.

- Libro "Por un Sistema Acusatorio Eficaz: Reforma Policial, Investigación del Delito y Principio Acusatorio" Tomo II Reformas legales. Obra editorial que en sus dos Tomos el autor plantea fortalecer la investigación del delito; eliminar definitivamente las reminiscencias del Sistema Inquisitivo en el proceso penal, desplegando el Principio Acusatorio; fortalecer la prevención focalizada del delito a través de la Justicia Cívica y de la justicia restaurativa.

- Libro "El Coeficiente de Profesionalización. Nuevos desafíos de la gestión municipal". En este libro se presenta un análisis para conocer cuáles son las razones y factores que promueven el exitoso desempeño de la administraciones públicas locales, además, plantea respuestas al cuestionamiento sobre ¿Cuál es el impacto que el nivel de profesionalización de los funcionarios municipales tiene en la eficiencia y eficacia gubernamental de los ayuntamientos?

Alcanzando la meta al 100 por ciento al alcanzar los libros programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060102	SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL				
	Organizar e Impartir Seminarios de Capacitación para Servidores Públicos	Seminario	2	2	0
	Organizar e Impartir Conferencias para Servidores Públicos	Conferencia	5	5	0
	Organizar e Impartir Cursos de Capacitación para Servidores Públicos	Curso	4	4	0
	Editar y Publicar Revistas Referentes al Servicio Público	Revista	3	3	0
	Editar y Publicar Libros Referentes al Servicio Público	Libro	3	3	0
	Generar propuestas para la actualización de la normatividad en materia de profesionalización	Recomendación	1	1	0
	Servidores públicos participantes en el Programa de capacitación en línea	Servidor Público	11,652	11,852	200
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo específico	Servidor Público	236,023	236,383	360
	Servidores públicos participantes en programas de formación y desarrollo	Servidor Público	17,800	18,745	945

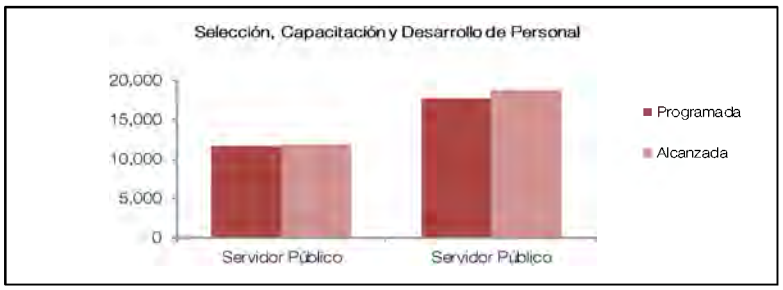

010502060103 EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad Estatal de Certificación de Confianza, como una de sus atribuciones, tiene por objeto aplicar los procedimientos de evaluación de confianza y expedir las Constancias de Certificaciones de Confianza que correspondan a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, Municipal, sus organismos auxiliares y Poderes del Estado de México, acreditando la confiabilidad en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión función o actividad desempeñada, a través del procedimiento de evaluación de confianza las cuales deben regirse bajo los principios que rigen el servicio público.
Durante el año 2020, se realizaron 159 evaluaciones y se emitieron 126 constancias a personas servidoras públicas que acreditaron el procedimiento y corresponden a dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal, como son los siguientes:

a) Secretaría de la Contraloría
   • Unidad Estatal de Certificación de Confianza.
b) Secretaría de Comunicaciones.
   • Junta de Caminos del Estado de México.
c) Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
   • Instituto de la Función Registral del Estado de México.
   • Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.
d) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.
   • Comisión del Agua del Estado de México.
e) Secretaría del Medio Ambiente.
   • Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.
f) Secretaría de Movilidad.
g) Secretaría del Campo.
   • Protectora de Bosques del Estado de México.
h) Secretaría de Salud.
   • Instituto de Salud del Estado de México.
i) H. ayuntamiento de Chimalhuacán.
j) H. ayuntamiento de Hueypoxtla.
k) H. ayuntamiento de Ixtlahuaca.
l) H. ayuntamiento de Metepec.
m) H. ayuntamiento de Nicolas Romero.
n) H. ayuntamiento de Ocoyoacac.
o) H. ayuntamiento de Rayón.
p) H. ayuntamiento de Temoaya.
q) H. ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
r) H. ayuntamiento de Tultepec.
s) H. ayuntamiento de Zumpango.

Aunado a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 12.72, 12.73 y 12.74 del Capítulo Noveno "Del Procedimiento de Evaluación de Confianza de los Responsables del Seguimiento de la Obra Pública" Del Código Administrativo del Estado de México, se firmaron convenios de colaboración con las siguientes instancias:

a) H. ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
b) H. ayuntamiento de Coacalco.
c) H. ayuntamiento de Coyotepec.
d) H. ayuntamiento de Chapultepec.
e) H. ayuntamiento de Huehuetoca.

f) H. ayuntamiento de Isidro Fabela.
g) H. ayuntamiento de Jaltenco.
h) H. ayuntamiento de Naucalpan.
i) H. ayuntamiento de Ocoyoacac.
j) H. ayuntamiento de Polotitlán.
k) H. ayuntamiento de Rayón.
l) H. ayuntamiento de Santo Tomás de los Plátanos.
m) H. ayuntamiento de Temoaya.
n) H. ayuntamiento de Tenancingo.
o) H. ayuntamiento de Texcoco.
p) H. ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.
q) H. ayuntamiento de Toluca.
r) H. ayuntamiento de Tultepec.
s) H. ayuntamiento de Zumpango.
t) Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060103	EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Realizar Evaluaciones de Certificación de Confianza	Evaluación	300	159	-141
	Constancias de Certificación de Confianza otorgadas	Constancia	250	126	-124

010502060201 ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo que se informa se atendieron 2 mil 689 solicitudes vía electrónica de los servicios generales, entre los cuales se incluye la dotación de combustibles, lubricantes y aditivos, así como la prestación de los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización; seguridad y vigilancia; aseo y limpieza de inmuebles; energía eléctrica y otros relativos a la realización de eventos oficiales y de orden social en los que participa el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

El Gobierno del Estado de México, en las contrataciones que realiza con cargo total o parcial a recursos Estatales y Federales, ha dado cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en sus respectivos Reglamentos, así como las demás disposiciones complementarias vigentes.

En el período que se reporta, se llevaron a cabo 122 actos adquisitivos, proporcionando de esta forma todos los servicios y materiales con calidad y oportunidad a las Dependencias y Organismos Auxiliares solicitantes.

Para atender la función adquisitiva en materia Federal, se opera el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet, para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia.

Se realizan visitas físicas a las instalaciones de las empresas inscritas en el catálogo de proveedores, a fin de verificar su capacitad técnica, humana y financiera.

Con el programa de servicios de calidad a la ciudadanía que comprende principalmente imagen, equipamiento e infraestructura tecnológica, se continuó con el mejoramiento de los Centros de Servicios Administrativos y se brindó el apoyo para la operación y funcionamiento de estas instalaciones durante 252 días laborables.

En el desarrollo del programa de mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo, se realizaron 450 acciones de este tipo, logrando con esto conservar espacios dignos y funcionales para ofrecer una atención adecuada a los usuarios.

Por otra parte, se emitieron 128 dictámenes para rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la Administración Pública Estatal a fin de atender las necesidades de conservación de los inmuebles, mediante 102 visitas técnicas para verificar la viabilidad y/o procedencia de las solicitudes de mantenimiento y/o remodelación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060201	ADQUISICIONES Y SERVICIOS				
	Atender vía electrónica las solicitudes de los servicios generales	Solicitud	7020	2689	-4,331
	Analizar la viabilidad de las solicitudes de servicios de apoyo logístico	Acción	3	3	0
	Realizar conciliaciones con los proveedores para las afectacionespresupuestales	Reunión	36	36	0
	Atender las solicitudes para la celebración de ceremonias oficiales y eventos de las dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo	Acción	3	3	0
	Supervisar el uso adecuado de los materiales asignados, para la realización de actos, ceremonias y eventos especiales	Procedimiento	12	12	0
	Supervisar que los prestadores de servicios generales cumplan con los requisitos del contrato	Proveedor	16	12	-4
	Conciliar con los prestadores de los servicios generales, consolidados los pagos efectuados por los organismos auxiliares	Reunión	16	16	0
	Manejo, procedimiento y análisis del Sistema de Gestión de Solicitudes de servicio (SIGES)	Sistema	4	4	0
	Realizar el mantenimiento a bienes inmuebles del Poder Ejecutivo	Acción	450	450	0
	Emitir dictámenes para la rehabilitación y adaptación de oficinas utilizadas por la administración pública estatal	Dictamen	120	128	8
	Analizar la información solicitada con respecto a la solicitud del dictamen técnico de procedencia y/o viabilidad para la conservación y adaptación de edificios	Procedimiento	120	40	-80
	Verificar mediante la visita técnica la viabilidad y/o procedencia de la solicitud hecha de mantenimiento y/o remodelación	Acción	45	45	0
	Emitir la conclusión de dictamen técnico, mediante respuesta de autorización positiva o negativa	Acción	100	128	28
	Apoyar la operación y el funcionamiento de los Centros de Servicios Administrativos	Día	250	252	2
	Supervisar que los Centros de Servicios Administrativos y Edificio de Plaza Toluca den cumplimiento a la Normatividad aplicable a la Imagen Institucional	Supervisión	48	0	-48
	Adquirir bienes y contratar servicios	Millones de Pesos	13,671,300	14,338,559	667,259
	Realizar visitas físicas a las instalaciones de las empresas para verificar su capacidad técnica, humana y financiera	Visita	540	60	-480
	Celebrar actos adquisitivos	Procedimiento	213	122	-91
	Realizar licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	96	57	-39

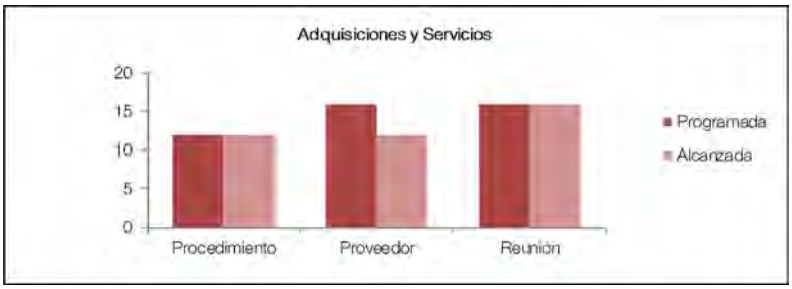

010502060203 SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARÍA DE FINANZAS

El equipo aéreo es una herramienta de trabajo indispensable para el apoyo a las actividades de la prevención del delito y el combate a la delincuencia, así como para la atención de situaciones de emergencia médica y para auxiliar a la población civil en caso de desastres naturales que se presentan en el territorio Estatal y Entidades vecinas.

Debido a que las operaciones dependen de la demanda del servicio por parte de las Dependencias, en el ejercicio que se reporta se llevaron a cabo 751 asistencias de apoyo, entre las que destacan la participación de la Unidad de Rescate Aéreo en la realización de traslados aero médicos, transporte de víveres, medicamentos y evacuación de personas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060203	SERVICIOS AUXILIARES				
	Operaciones de transportación aérea en apoyo a servicios de seguridad pública, tránsito vehícular, protección civil, emergencias médicas y traslados	Servicio	1,730	751	-979

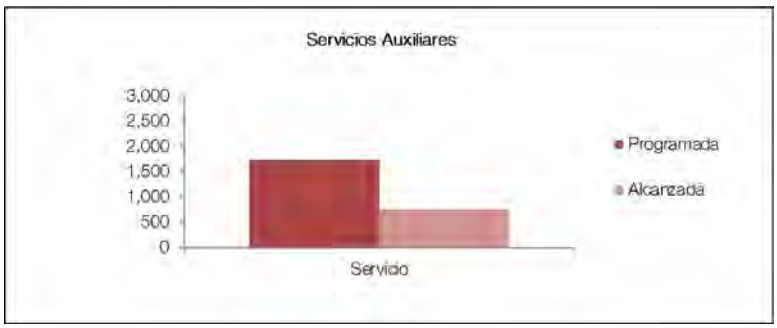

010502060301 CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS

Llevar a cabo la administración del Patrimonio Estatal, a través del control del registro de bienes muebles e inmuebles, así como la actualización continua de la base de datos donde se encuentra el padrón mobiliario inmobiliario del Gobierno del Estado de México a fin de optimizar los recursos del Estado, contemplando la política de contención del gasto. Para el ejercicio que se informa, se realizaron 60 documentos.

Se programaron 146 verificaciones físicas selectivas de los bienes muebles e inmuebles asignados a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de corroborar las condiciones de uso, aprovechamiento y conservación, sin embargo, sólo se llevaron a cabo 22 verificaciones, derivado a las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS CoV2 (COVID19), establecidos por el Gobierno del Estado de México.

Para la emisión de Dictámenes Técnicos para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes, así como la contratación de los servicios está supeditada a las solicitudes que al efecto realicen las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos, siendo dichas Unidades quienes determinan el número de dictámenes que solicita al Dirección General de Recursos Materiales, en tal virtud, en el ejercicio que se informa, se atendieron 213 solicitudes, de las cuales 157 se emitieron como dictámenes técnicos, de este universo, 100 fueron para adquisición de muebles, 25 para el arrendamiento inmobiliario, 28 para la contratación de seguros y 4 para el aprovechamiento inmobiliario.

Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos, se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos para la contratación de las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles y las relativas a las servidoras y los servidores públicos.

Vigilar que la contratación de las fianzas de fidelidad cumpla con la normatividad aplicable en la materia; también se vigiló la contratación de las fianzas de fidelidad de acuerdo a lo establecido en las Normas para la Operación de Fianzas en la Administración Pública del Estado de México.

Además de contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos; se llevaron a cabo los procedimientos adquisitivos para el aseguramiento del patrimonio del Gobierno del Estado de México para cubrir el período de las 00:00 horas del 01 de agosto del periodo que se informa hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021, contratando las pólizas de seguro de automóviles, vehículos de carga y pasaje y motocicletas con la empresa Seguros El Potosí, S.A.; helicópteros y pérdida de licencia para pilotos aviadores, lanchas, múltiple empresarial (inmuebles,

contenidos y equipo electrónico) y maquinaria pesada con la Empresa Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.; la póliza de Vida Colectivo con la empresa Seguros Azteca, S.A. de C.V., y la póliza del Seguro de Vida Institucional, Seguro de Retiro, Seguro de Separación o cualquier otra denominación.

Solicitar, documentar y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados. Se atendieron mil 495 siniestros.

Se solicitó el inicio de 2 Procedimientos Administrativos de Ejecución, por el incumplimiento al pago por concepto de aplicación de penas convencionales y sanciones administrativas, derivadas de 2 Procedimientos Administrativos Sancionadores interpuestos en contra de un proveedor de bienes del Gobierno del Estado de México.

Se elaboraron los instrumentos jurídicos y de defensa jurídica en:

a) los juicios de amparo indirectos interpuestos por los Ciudadanos Celia Fortoul Miranda e Israel Castelán García, en contra del procedimiento de recuperación administrativa del inmueble de propiedad Estatal identificado como lote 4, manzana 1 del Conjunto Urbano denominado Urbi Quinta Montecarlo ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

b) en el juicio administrativo promovido por la empresa "Tec Redes y Servicios Informáticos, S.A. de C.V." en contra de la Resolución Administrativa dictada en el Procedimiento Administrativo Sancionador número DGRM/DNCP/PAS/027/2018, en la que se declaró el incumplimiento del contrato administrativo de adquisición de bienes CB/26/2018, referente a la adquisición de bienes informáticos.

c) en el juicio administrativo promovido por la ciudadana Magdalena Guzmán Palestina, sobre la invalides de la Negativa Ficta del escrito 22/febrero/2017, en el que solicitó la asignación de la persona con facultades de dominio, para que firme los documentos conducentes y acuda ante la Dirección Jurídica del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México para concluir el trámite de cesión de derechos definitiva de los derechos de uso y aprovechamiento de la Bodega U-133.

Se integraron 25 expedientes que corresponden al mismo número de inmuebles susceptibles a regularizar que se ubican en los Municipios de Jiquipilco, Morelos, Jilotepec, Amatepec, Temascaltepec, Luvianos, Villa Guerrero, Tlalnepantla, Huixquilucan, Naucalpan, Ixtlahuaca, Nezahualcóyotl y Cuautitlán Izcalli.

Se realizó un contrato de donación en favor del Gobierno del Estado de México, derivado del cumplimiento de una autorización de acto divisorio del suelo, el cual corresponden a un inmueble ubicado en el Municipio de Tecámac, con una superficie de 5 mil 492.27 m^2.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060301	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD				
	Actualizar los registros del inventario del patrimonio mobiliario del Poder Ejecutivo	Documento	60	60	0
	Verificar físicamente los bienes muebles e inmuebles asignados a las Dependencias y Organismos Auxiliares	Documento	146	22	-124
	Elaborar dictámenes para la adquisición, aprovechamiento y baja de bienes, así como la contratación de los servicios	Dictamen	330	157	-173
	Realizar la inspección física de bienes inmuebles	Documento	405	199	-206
	Integrar expedientes para la regularización de bienes inmuebles	Expediente	125	25	-100
	Incorporar áreas derivadas de la autorización de conjuntos urbanos y subdivisión de inmuebles	Contrato	10	1	-9
	Actualizar el marco jurídico en materia adquisitiva y de control patrimonial	Documento	2	2	0
	Elaborar instrumentos jurídicos y de defensa jurídica	Acción	1	3	2
	Supervisar las acciones tendientes a asegurar, conservar y salvaguardar el patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y los servidores públicos	Acción	1	1	0
	Vigilar que la contratación de las fianzas de finalidad cumplan con la normatividad aplicable en la materia	Acción	12	12	0
	Contratar las pólizas de aseguramiento del Patrimonio del Poder Ejecutivo y las relativas a las servidoras y servidores públicos	Contrato	8	9	1
	Solicitar, documentar y dar seguimiento a las indemnizaciones por siniestros sufridos en el patrimonio, servidoras y servidores públicos asegurados	Acción	1	1	0

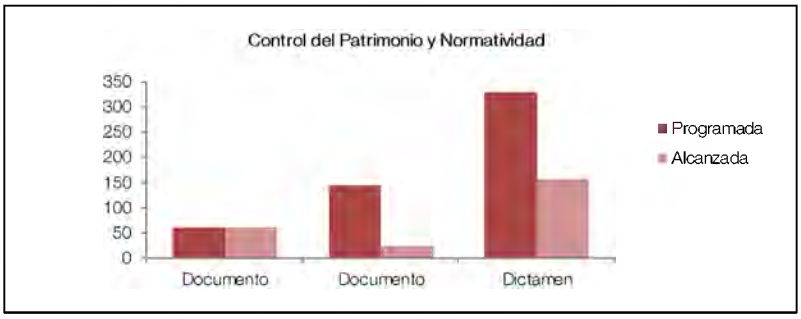

010502060302 REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de la reestructuración administrativa que tuvo la Secretaría de Finanzas, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de abril de 2019, se creó la Subdirección de Arrendamientos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, integrada por dos Departamentos, el de Arrendamientos Mobiliarios y el de Arrendamientos Inmobiliarios, que coadyuvan en el cumplimiento de las funciones de las Dependencias del Gobierno del Estado, cubriendo las necesidades propias de cada área administrativa que así lo requiera, a través de bienes muebles e inmuebles arrendados, buscando las mejores condiciones para la contratación, seguimiento y control de los bienes en renta.

Es así que contribuye al seguimiento y gestiones administrativas relacionadas con la contratación de bienes muebles con las y los arrendadores y arrendatarios, en ese sentido se encarga de solicitar, concentrar la documentación técnica y financiera y participar en las entregas y recepciones de los bienes muebles arrendados derivados de 27 Contratos Administrativos de Prestación de Servicios y 50 Convenios Modificatorios relativos a la renta de automóviles, autobuses y camiones; renta de vehículos blindados y/o de seguridad y renta de vehículos de rescate y ambulancias.

Dicho departamento, continúa instrumentando los mecanismos, instrumentos y acciones relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles, mediante la integración de la documentación y elaboración de los instrumentos jurídicos respectivos, por ello en el ejercicio que se informa, se logró renovar 241 contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario y 25 contratos de arrendamiento en calidad de arrendador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060302	REGULACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ARRENDADOS				
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendatario	Contrato	246	241	-5
	Substanciar el proceso de renovación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que tiene celebrados el Gobierno del Estado de México en calidad de arrendador	Contrato	30	25	-5
	Administrar y dar seguimiento a los contratos de arrendamiento mobiliario	Acción	3	3	0

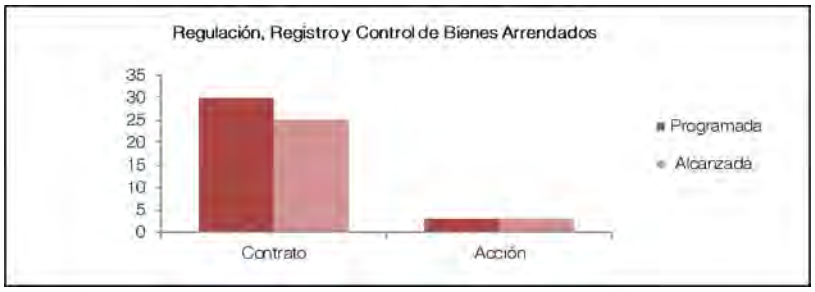

010502060401 SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

El desarrollo administrativo demanda, permanentemente, la necesidad de modernizar las instituciones públicas para transformar la Administración Pública Estatal en un Ente dinámico con mayor capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía, mediante la optimización y automatización de los procesos vinculados a los trámites y servicios sustantivos de mayor impacto a la población,

así como al impulso de acciones de la desregulación, a fin de contribuir en la construcción de un Gobierno Estatal orientado a resultados; En este contexto y como parte de las acciones de mejora de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo la integración y revisión de 50 casos de éxito, implementados por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, 35 de las cuales fueron evaluados y calificados como mejores prácticas de innovación gubernamental, mismas que forman parte del Catálogo de Mejores Prácticas 2020.

Asimismo, para identificar y conocer las prácticas destacadas de otras instituciones, así como analizar las fortalezas que pueden representar puntos de mejora para los procesos de la Administración Pública Estatal, se realizaron 4 estudios comparativos. A fin de facilitar información con mayor detalle y claridad, sobre los servicios que proporciona la Dirección General de Innovación, se elaboraron y actualizaron 4 guías técnicas, lo cual permite a las Dependencias y Organismos Auxiliares disponer de herramientas de trabajo para la documentación de sus procesos de trabajo, manuales administrativos y reglamentos interiores, entre otros.

En relación con las acciones de mejora realizadas a los procesos de trabajo e impulso a proyectos de desarrollo institucional, se mantiene la estrategia de trabajo orientada a la política de mejora regulatoria de la Entidad, para lo cual se implementó y dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2020, mismo que se conformó por 18 proyectos y 23 acciones, lográndose una eficiencia de aproximadamente el 90 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060401	SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Investigar y evaluar mejores prácticas de innovación gubernamental y conformar el catálogo de mejores prácticas de la Administración Pública Estatal	Proyecto	35	35	0
	Elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales en materia de desarrollo institucional	Documento	45	43	-2
	Instrumentar y dar seguimiento a programas institucionales para la modernización, calidad y mejora regulatoria gubernamental	Programa	1	1	0
	Realizar estudios comparativos a procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal	Estudio	4	4	0
	Realizar y producir material gráfico y ensamblado de portafolios de carácter institucional	Documento	300	298	-2
	Asesorar técnicamente a dependencias y organismos auxiliares en materia de comunicación formal y mejores prácticas	Asesoría	40	40	0
	Elaborar o actualizar guías técnicas para apoyar la instrumentación de acciones de mejoramiento administrativo	Documento	4	4	0

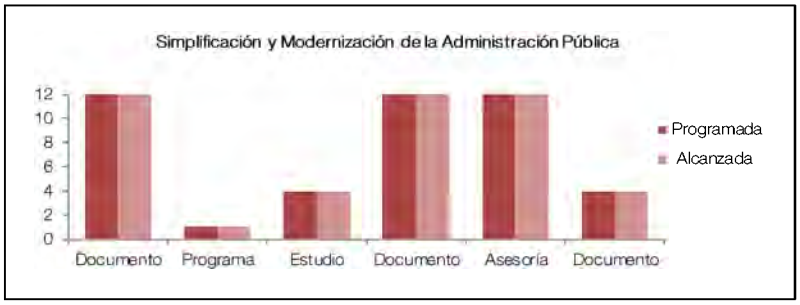

010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La mejora continua es parte del proceso que se lleva a cabo al interior de esta Secretaría, es de suma importancia para la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, mantener actualizados los documentos base de cada una de las Unidades Administrativas, derivado de ello, se mantienen de manera permanente las revisiones y actualizaciones de manuales de procedimientos, a través de capacitaciones y reuniones.

Para éste ejercicio que se reporta, se realizaron 65 reuniones con personal para la revisión y adecuación de sus manuales específicos así como un taller de manera virtual, que permitió realizar la transferencia de conocimiento para los servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas, que son el pilar fundamental para que las diferentes áreas que integran la Dependencia, realicen de manera eficiente y oportuna sus funciones.

Cabe mencionar que se llevaron a cabo 4 procesos, relativos a temas de mejora regulatoria y 4 de certificación de confianza del personal que participa en licitaciones públicas de la Dependencia, a fin coadyuvar a erradicar la corrupción y colaborar a fortalecer las Instituciones Gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Coordinar con las unidades administrativas y organismos sectorizados los procesos de certificación de confianza y generar un reporte	Reporte	4	4	0
	Generar los reportes de avance del programa anual de mejora regulatoria, así como Programa Anual de Trabajo	Reporte	4	4	0
	Realizar reuniones con las unidades administrativas con la finalidad de dar seguimiento a la actualización de Manuales de Procedimientos y de Operación	Reunión	65	65	0
	Realizar talleres dirigidos a servidores públicos enfocados a la elaboración de Manuales de Procedimientos	Taller	1	1	0

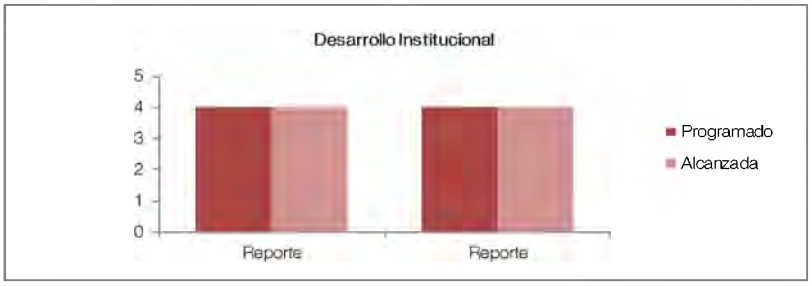

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad de proveer a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes, se formularon y dictaminaron 61 estudios de estructuración y reestructuración orgánica de Dependencias y Organismos Auxiliares (Anexo 165), destacando la fusión de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la de Obra Pública para crear la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; la de Cultura y Deporte con la de Turismo para crear la Secretaría de Cultura y Turismo; las Secretarías de Comunicaciones y de Movilidad para mantener una sola Dependencia con el nombre de esta última, así como la conversión del Consejo Estatal de la Mujer en la Secretaría de la Mujer; y el cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo.

Como resultado de la dinámica de los cambios organizacionales en la Administración Pública, la actualización de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se convierte en una constante, por lo que con el propósito de formalizar las estructuras de organización autorizadas, precisar atribuciones y competencias, evitar duplicidad funcional y transparentar la función pública, así como armonizar el marco jurídico, se revisaron y actualizaron 49 reglamentos interiores y dictaminaron 55 manuales de organización (Anexo 166-167), lo que ha permitido mantener vigentes los ordenamientos que regulan el actuar de la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria y simplificación administrativa tendientes a disminuir requisitos y trámites, fomentar mejores prácticas administrativas, lograr la estandarización y calidad en el servicio público, así como aprovechar la tecnología disponible, se revisaron, actualizaron y documentaron mil 244 procedimientos administrativos (Anexo 168) sobre diversos trámites y servicios de atención al público, favoreciendo con ello la agilización de la gestión interna, además de mantener estándares en la documentación de los mismos.

Asimismo, como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se llevó a cabo el análisis y rediseño de 5 procesos de trabajo sustantivos, con lo cual se busca una mejora en la atención que se brinda a la población, con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En esta misma línea, y en el marco del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, se dio apertura a los trabajos que la Secretaría de Finanzas ha establecido como estrategia para dar atención a este Proyecto Gubernamental, implementándose el Programa de Optimización y Automatización de Trámites y Servicios, que tiene por objeto revisar, analizar y diagnosticar los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de intensificar acciones para incorporar y maximizar el uso de las tecnologías de la información, atendiendo las nuevas condiciones laborales, derivadas de las medidas de distanciamiento para evitar la propagación de la pandemia del virus SARSCoV-2 (COVID-19).

De igual forma, se otorgaron 469 asesorías en materia de desarrollo institucional a Dependencias y Organismos Auxiliares, lo que contribuye a mejorar los esquemas de atención ciudadana y a disponer de los instrumentos administrativos y legales actualizados para el desarrollo del quehacer público. Asimismo, se capacitó al personal del servicio público sobre cómo elaborar o actualizar reglamentos interiores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060402	DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	Formular y dictaminar las propuestas de estructuración y reestructuración de dependencias y organismos auxiliares	Estudio	60	61	1
	Dictaminar y, en su caso, elaborar reglamentos interiores de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	48	49	1
	Revisar y documentar los procedimientos de trabajo para la prestación de trámites y servicios	Procedimiento	1,300	1,244	-56
	Asesorar técnicamente en materia de desarrollo institucional	Asesoría	480	469	-11
	Dictaminar y elaborar manuales generales de organización de las dependencias y organismos auxiliares	Documento	53	55	2
	Rediseñar y simplificar procesos	Proceso	5	5	0
	Capacitar técnicamente a personal del servicio público en la elaboración de reglamentos interiores	Evento	1	1	0

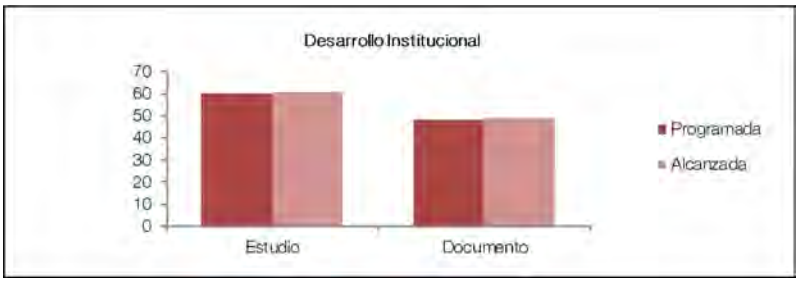

010502060403 GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La modernización de los archivos administrativos, a través de nuevos esquemas de organización y el uso de tecnologías para la difusión de la información documental y su normatividad, sirve como base para la correcta toma de decisiones y una adecuada prestación de servicios a las Dependencias Estatales y Municipales, así como a la ciudadanía.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 580 archivos de trámite concluido, se depuraron 37 millones 500 mil documentos de los archivos oficiales y se capacitó a 6 mil 57 servidoras y servidores públicos de Dependencias y Organismos Auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, Municipios de la Entidad.

Asimismo, en el Archivo General del Poder Ejecutivo se recibieron 14 millones mil 467 documentos y se llevó a cabo la coordinación normativa y técnica con 525 Unidades Documentales.

Por otra parte, se proporcionaron 282 mil 581 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la ciudadanía.

Con el propósito de que las Unidades Documentales de los Tres Poderes del Estado y de los Municipios cuenten con un mayor soporte técnico para atender los procesos de control y organización documental, se elaboraron y/o actualizaron 10 documentos técnicos en materia de administración de documentos, entre ellos la Guía Simple de Archivos de la Secretaría de Finanzas y el Cuadro General de Clasificación Archivística.

De igual manera, para asegurar la adecuada administración de los documentos y establecer una organización estructurada de los expedientes de las Unidades Documentales, se implementó un programa para proporcionar asesoría y capacitación a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas para la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística.

La modernización de los archivos administrativos, a través de nuevos esquemas de organización y el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la difusión de la información documental y su normatividad, sirven como base para la correcta

toma de decisiones y, ante las medidas de distanciamiento para evitar contraer la enfermedad del SARSCoV-2 (COVID-19), una adecuada prestación de servicios a las Dependencias Estatales y Municipales, así como a la ciudadanía.

En este sentido, como parte de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio documental del Gobierno del Estado de México y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se desconcentraron 125 archivos de trámite concluido, se depuraron 20 millones 784 mil 808 documentos de los archivos oficiales y se capacitaron a 7 mil 183 servidoras y servidores públicos de Dependencias y Organismos Auxiliares de los Poderes del Estado y, en su caso, Municipios de la Entidad, en materia de administración de documentos.

Asimismo, se recibieron en el Archivo General del Poder Ejecutivo 3 millones 500 mil 295 documentos y se llevó a cabo, en línea, la reunión normativa y técnica con la participación de 540 Unidades Documentales.

Por otra parte, se proporcionaron 74 mil 749 servicios de información y distribución de la correspondencia oficial de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la ciudadanía.

Cabe destacar, que el marco jurídico de la administración de documentos y, por ende, de la función archivística en la Entidad, se fortaleció con la expedición de la nueva Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, con lo que el Estado de México se coloca a la vanguardia en la materia, al ser uno de los primeros en armonizar su marco regulatorio con la Ley General de Archivos Federal, garantizando con ello el resguardo del patrimonio documental y el derecho de petición y acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Asimismo, se diseñó una aplicación en línea para generar y mantener actualizado el Registro Estatal de Archivos, a fin de asegurar la adecuada administración de los documentos y una organización estructurada de los expedientes de las Unidades Documentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060403	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS				
	Desconcentrar los archivos de trámite concluidos de las dependencias	Archivo	500	125	-375
	Recibir documentos en el Archivo General del Poder Ejecutivo	Documento	14,000,000	3,500,295	-10,499,705
	Depurar la documentación concentrada en los archivos del Poder Ejecutivo	Documento	23,000,000	20,784,808	-2,215,192
	Proporcionar servicios de información al público y distribuir la correspondencia oficial	Servicio	150,000	74,549	-75,451
	Capacitar y asesorar a servidores públicos documentalistas	Servidor Público	7,668	7183	-485
	Elaborar y actualizar documentos técnicos en materia de administración de documentos	Documento	10	10	0
	Coordinar normativa y técnicamente a las unidades documentales	Unidad	550	540	-10
	Actualizar el Registro Estatal de Archivos	Reporte	1	1	0
	Elaborar diagnósticos integrales de archivos	Documento	4	4	0

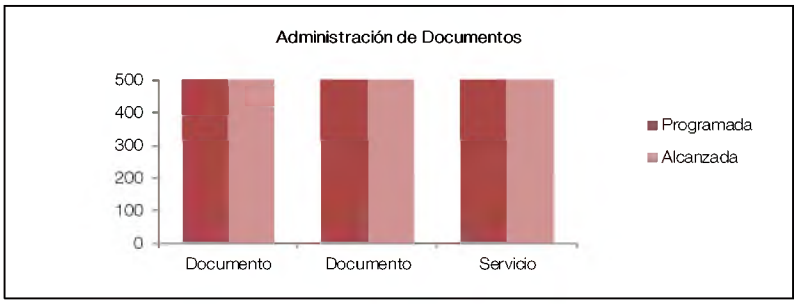

010502060404 MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Una gestión pública moderna e innovadora facilita el proceso de administración en pro de los sectores social, privado y público, lo que permite mejores resultados que aseguren el éxito y eficacia de la función pública, y por tanto asegurar el cumplimiento del servidor público.

Con la ejecución de acciones para la mejora del quehacer público se aperturan y simplifican cada vez más los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, lo que genera una cultura de cumplimiento a los planes, programas y la normatividad.

Es de señalar que en el cumplimiento del programa de mejora regulatoria se atiende la simplificación de trámites y la mejor regulación de funciones que esta Secretaría tiene inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Por lo anterior, se realizaron acciones para la actualización de normas, reglamentos y acuerdos que permiten una gestión transparente y apegada a derecho.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Formular, dar seguimiento y evaluar el programa anual de mejora regulatoria que mejore la calidad de la administración pública y simplificación de trámites y servicios	Documento	4	4	0
	Coordinar la actualización de trámites y servicios del RETYS, correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones	Documento	1	1	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cuanto al proyecto de mejora continua e impulso a la calidad gubernamental, se trabajó con las acciones para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y a la organización gubernamental, con la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad de los procesos reales en el marco de mejora continua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Participar en el programa institucional referente a las acciones para elevar la calidad de los servicios que proporciona el Gobierno Estatal	Programa	1	1	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

La Secretaría continuamente realiza trabajos para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y la organización gubernamental, a través del diseño y rediseño de procesos, incluyendo todas aquellas acciones enfocadas a elevar la calidad de estos.

Al interior de este sector se aplican procesos de modernización y reformas en el aparato público a fin de ser más eficientes y consolidar un Gobierno que ponga en el centro del quehacer gubernamental la satisfacción de los servicios prestados a la sociedad mexiquense.

En tal virtud, al término del cuarto del ejercicio que se reporta, se realizó una acción para actualizar un trámite y buscar la simplificación de éste y se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría a las Unidades Administrativas involucradas; de tal forma que el Estado de México se afiance como un aliado para la creación, diversificación de desarrollo económico.

En el Sector Obra Pública, se implementan políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca el marco normativo; por ello, se elaboraron 2 documentos y se dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los Trámites y Servicios (RETyS) de la Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Coordinar la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria, a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los Trámites y Servicios	Documento	2	2	0
	Revisar y en su caso, actualizar los Trámites y Servicios (RETyS) de la Dependencia, conforme a la normatividad aplicable	Acción	1	1	0

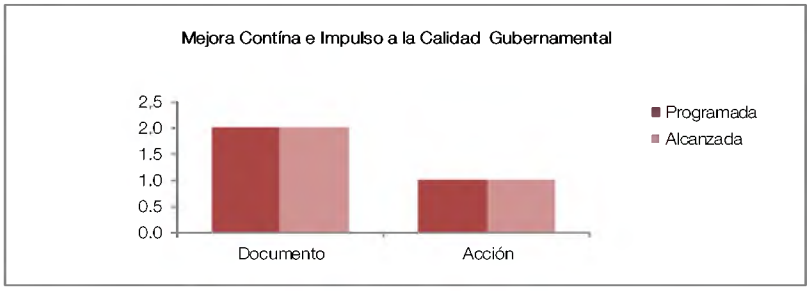

SECRETARÍA DE FINANZAS

Los Sistemas de Gestión en la Administración Pública Estatal son considerados una herramienta que contribuye a la mejora continua de la acción del Gobierno y al establecimiento de modelos o protocolos de atención ciudadana.

Para ello, durante el año 2020 se realizó la implantación de 4 Sistemas de Gestión de la Calidad y se logró la certificación y recertificación de 32 procesos bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha permitido a las oficinas gubernamentales contar con procesos documentados y estandarizados. Con esta acción, actualmente se tienen certificados 191 procesos de 120 Unidades Administrativas, de los cuales 4 están certificados con la Norma ISO 37001, Sistema de Gestión Antisoborno (Anexo 169).

Para atender los requerimientos de información y orientación relativos al desarrollo, mantenimiento e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, se brindaron 54 asesorías en materia de calidad y normalización (Anexo 170) y se capacitó a 733 servidoras y servidores públicos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, con lo cual se han facilitado herramientas para atender la certificación y recertificación de los procesos que actualmente forman parte de un Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, se realizaron 4 auditorías internas a sistemas de gestión.

A manera de realimentación para la mejora de la atención ciudadana, sobre los trámites y servicios que se brindan en los Centros de Servicios Administrativos, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, mediante la aplicación de 450 cuestionarios (Anexo 171).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Aplicar cuestionarios para conocer la opinión de usuarios de trámites y servicios	Documento	1,350	450	-900
	Certificar y recertificar procesos	Proceso	35	32	-3
	Capacitar a servidores públicos en materia de sistemas de gestión	Servidor Público	800	733	-67
	Implementar sistemas de gestión	Sistema	4	4	0
	Asesorar técnicamente en materia de normalización para sistemas de gestión	Asesoría	60	54	-6
	Realizar auditorías internas o atender auditorías de sistemas de gestión	Sistema	4	4	0

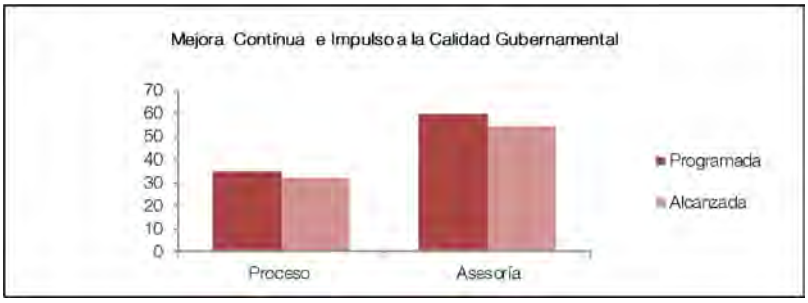

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La meta "Gestionar la revalidación de la Certificación en la norma Mexicana en igualdad laborar y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la implementación de tecnologías", promueve una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Secretaría del Medio Ambiente, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona que labora en esta Secretaría y así prevenir y, en su caso, atender los actos de discriminación en cualquiera de las formas que atenten contra las servidoras públicas y los servidores públicos. En este sentido con el seguimiento y acopio de evidencias documental, la Secretaría obtuvo en el año que se reporta la re-certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025 SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación Recepción del certificado por parte de la empresa certificadora Factual Services, S.C.

En lo que concierne al desarrollo e implementación de acciones en materia de desarrollo institucional, con el objeto de mejorar la operación de los procesos y procedimientos de trabajo, que se traducen en la mejora continua de los trámites y/o servicios que proporcionan las Unidades Administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente, se pretende el desarrollo de proyectos en materia de innovación administrativa en las áreas de esta Dependencia, que coadyuven a la ejecución eficiente de sus funciones, así como la integración y actualización de los manuales administrativos de la Secretaría, para modernizar, mejorar, simplificar y brindar transparencia a sus métodos y procesos de trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJARA CONTINUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Gestionar la revalidación de la Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no Descriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) con la Implementación de tecnologias	Certificado	1	1	0
	Coordinar la elaborarción, actualización y publicación de los manuales administrativos de la Secretaría	Documento	6	6	0

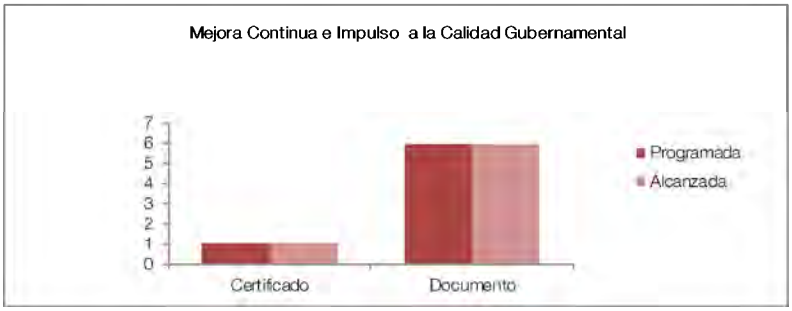

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para este gobierno brindar servicios eficientes, de calidad y con transparencia es una prioridad, por ello, durante el ejercicio 2020, se puso en marcha la ampliación de pago de derechos electrónico para que los particulares tramiten la licencia "Conduce Seguro EDOMÉX" y o permiso de conducir de servicio particular a través del dispositivo móvil mediante el QR y ligado a una banca haciendo la transferencia de manera segura y rápida, esto como parte de la mejora continua para garantizar calidad, eficiencia y oportunidad, en los módulos de expedición de licencias.

Para continuar el proceso de modernización administrativa y mejora continua del servicio, a la fecha se continúa con el Sistema de Control de Citas por internet a través del cual los particulares pueden agendar fecha y hora para tramitar su licencia en cualquiera de los 23 módulos fijos, cajeros gubernamentales y unidades móviles y se dispone del sistema de pago con tarjeta bancaria (pin

pad); pero sobre todo para garantizar la seguridad sanitaria debido a la contingencia causada por el COVID-19 de quienes asisten a tramitar su licencia con las medidas de higiene publicadas por la autoridad sanitaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
01502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Autorizar e Implementar el desarrollo de nuevos programas para agilizar, evaluar y eficientar los trámites y servicios que oferta el sector	Documento	1	1	0

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

La Secretaría continuamente realiza trabajos para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y la organización gubernamental, a través del diseño y rediseño de procesos, incluyendo todas aquellas acciones enfocadas a elevar la calidad de los mismos.

Al interior de este sector se aplican procesos de modernización y reformas en el aparato público a fin de ser más eficientes y consolidar un Gobierno que ponga en el centro del quehacer gubernamental la satisfacción de los servicios prestados a la sociedad mexiquense.

En tal virtud, al término del tercer trimestre del ejercicio que se informa, se realizó una acción para actualizar un trámite y buscar la simplificación de éste y se realizaron acciones de acompañamiento y asesoría a las Unidades Administrativas involucradas; ello, con el objeto de que el Estado de México se afiance como un aliado para la creación y diversificación del desarrollo económico.

En el Sector Obra Pública, se implementan políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca el marco normativo; por ello, se elaboraron 3 documentos y se dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los Trámites y Servicios (RETyS) de la dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Coordinar la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria, a fin de disminuir los requisitos y tiempo de resolución de los Trámites y Servicios	Documento	3	3	0
	Revisión y en su caso, actualización de los Trámites y Servicios (RETyS) de la Dependencia, conforme a la normatividad aplicable	Acción	1	1	0

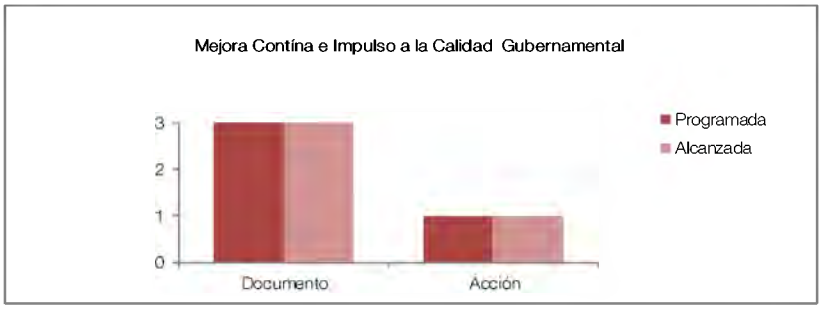

FGJEM

Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento contínuo de la información estadística en materia de procuración de justicia. Para el mejoramiento de la calidad de los servicios que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México presta a la ciudadanía, en el periodo que se informa se inició nuevamente el rediseño del sistema automatizado para la recepción e integración de denuncias, mismo que se transformó en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con lo que se fomenta la cultura para el mejoramiento de la gestión gubernamental para la atención de la ciudadanía.

En este sentido, se elaboraron 4 informes de análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, la actualización y mejora continua y con ello incrementar la calidad de la información que se extrae y con la que se integra la estadística en materia de procuración de justicia, con el cual se mejora el proceso sustantivo de la Fiscalía en el marco de la prestación del servicio de calidad y calidez, así como, de la mejora continua, logrando concluir la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010502060404	MEJORA CONTÍNUA E IMPULSO A LA CALIDAD GUBERNAMENTAL				
	Análisis y seguimiento al sistema de gestión para la integración de las carpetas de investigación, para el mejoramiento continuo de la información estadística en materia de procuración de justicia	Informe	4	4	0

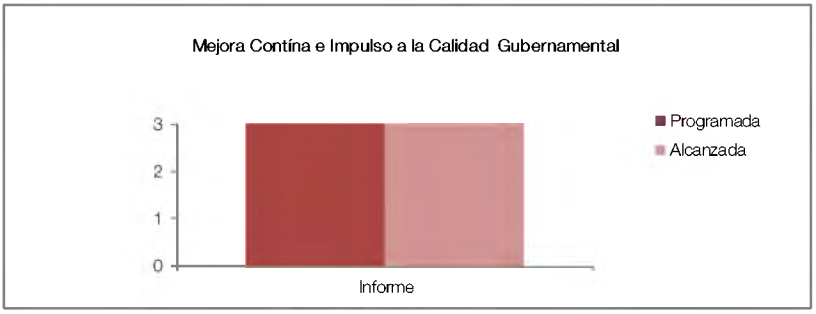

010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con base en las directrices emitidas por el Titular del Ejecutivo Estatal con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de México y a nivel mundial, la Secretaría de Seguridad diseñó una estrategia operativa para proteger al personal que labora en los hospitales que se designaron para atender a las personas con la enfermedad y resguardar sus instalaciones, así como centros educativos y comerciales; además de implementar una campaña de perifoneo por medio de las autopatrullas para difundir información con las medidas preventivas recomendadas por autoridades de los Tres Ámbitos de Gobierno.

Para llevar a cabo las acciones descritas anteriormente, se capacitó a 15 mil 470 elementos operativos en protocolos de actuación, así mismo, se les proporcionó equipo de protección consistente en cubrebocas desechables y lavables, guantes, gel antibacterial, trajes NBQ, termómetros, mochilas aspersoras, sanitizante, caretas y jabón para manos, con la finalidad de salvaguardar su integridad y poder atender los requerimientos de la población en materia de seguridad pública.

Por otra parte, para mantener la paz y tranquilidad dentro del territorio de la Entidad se participó en 49 reuniones del Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz del Estado de México, 63 con representantes de los Tres Órdenes de Gobierno y 171 Mesas Regionales, con el fin de establecer mecanismos para el intercambio de información y estrategias de seguridad, además, se sostuvieron 16 encuentros con empresas y organizaciones en las que se trató la problemática específica que presentan; estas acciones se dieron a conocer mediante 16 informes.

A fin de analizar la incidencia delictiva y sus causas, la Subsecretaría de Policía Estatal realizó 36 reuniones internas con las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito; Combate al Robo de Vehículos y Transporte y la Coordinación de Grupos Tácticos, en las que se evaluaron los resultados de la productividad policial contenidos en 16 informes, también se realizaron 15 supervisiones en las 8 coordinaciones operativas en las que está dividida la Entidad.

Resultado de lo anterior, por medio de 204 documentos se registraron los ajustes de despliegue de elementos para asignarlos conforme a los requerimientos institucionales, fortalecer áreas territoriales y combatir delitos de alto impacto, como son el robo de hidrocarburos, secuestro, extorsión y feminicidio y al mismo tiempo eliminar o abatir posibles zonas de confort que pudieran repercutir en malas prácticas.

En seguimiento a los trabajos de certificación que se llevan a cabo con la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA®) por sus siglas en inglés, con el acompañamiento de la Fundación Nacional de Policía y la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) dependiente del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la Subsecretaría de Policía Estatal continúa con la elaboración, validación, difusión e implementación de los estándares correspondientes.

En el ámbito operativo, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito implementó un millón 143 mil 735 dispositivos de seguridad que se desglosan de la siguiente forma: 439 mil 317 operativos fijos, 177 mil 354 en zonas de mayor demanda e incidencia delictiva,138 mil 783 para prevenir y disuadir la comisión de ilícitos,137 mil 564 en tramos carreteros, 98 mil 884 coordinados con el Ejercito Mexicano, Guardia Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, autoridades estatales y municipales de la Entidad, 9 mil 606 de apoyo a otras corporaciones, 137 mil 427 para vigilar los centros educativos, mil 154 para proteger el medio ambiente y 3 mil 646 en apoyo a la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, se realizaron 14 mil 3 más para la construcción de la paz y la seguridad en las 32 regiones en las que fue dividida la Entidad, 2 mil 130 operativos rastrillo y corredor seguro, así como 2 mil 609 contra el robo, posesión y traslado ilícito de hidrocarburos en zonas de ductos y en las vialidades de incidencia.

Las labores descritas permitieron que la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito presentara a la autoridad correspondiente a 18 mil 840 detenidos, el aseguramiento de 14 mil 220 vehículos, 596 armas de fuego, 3 mil 173 blancas y//o punzocortantes, el decomiso de 332.12 kilogramos de marihuana, 20.67 kilogramos de cocaína, 6.16 kilogramos de cristal, mil 458 pastillas psicotrópicas y 73 mil 120 litros de hidrocarburo.

La función policial no se limita al combate de la delincuencia, también atiende todos aquellos factores que pongan en riesgo el orden público y el patrimonio de las personas, es por ello que los elementos estatales llevaron a cabo 449 jornadas de labor social, en las que remozaron espacios públicos y escuelas, otorgaron atención médica, entre otras acciones.

Así mismo, se instalaron 20 módulos del Programa Bienvenido Paisano Mexiquense y puestos de auxilio turístico, a través de los cuales se proporcionaron mil 989 apoyos a 7 mil 123 personas, además de informar a los ciudadanos sobre los probables delitos a los que puedan estar expuestos y recomendaciones ante algún percance automovilístico.

Por su parte, la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte continuó trabajando bajo la Estrategia Integral de Seguridad, que se enfoca principalmente en el combate a los delitos de alto impacto, como el robo de vehículos particulares, en el transporte público y de carga, en este sentido, en coordinación con los diferentes Niveles de Gobierno, ejecutó 71 mil 228 dispositivos de seguridad, logrando recuperar 8 mil 195 vehículos con reporte de robo vigente o relacionados con una orden judicial, de los cuales 5 mil 922 fueron particulares y 2 mil 273 de carga, que se registraron en 36 informes; así mismo, consignó ante el Ministerio Público a mil 984 personas por su probable participación en la comisión de diversos ilícitos, decomisó 83 armas de fuego, 113 blancas y/o punzocortantes, 716 cartuchos útiles, recuperó mercancía con un valor aproximado de 100 millones 564 mil 163 pesos y aseguró y resguardó 241 predios en 52 municipios de la Entidad (Anexo 172), 2 de ellos en colaboración con autoridades de la Ciudad de México, que eran utilizados para desmantelar unidades con reporte de robo y/o almacenar bienes presuntamente sustraídos ilegalmente a transportistas.

Con la finalidad de atender las necesidades en materia de seguridad de la población que utiliza el transporte público de pasajeros, se llevó a cabo el operativo prevención, mediante el cual se inspeccionaron 2 mil 595 autobuses o camiones, 3 mil 947 microbuses, 17 mil 854 camionetas tipo Van, 138 taxis y se revisó a 514 mil 245 personas. Además, se detuvo a 218 probables responsables de actos constitutivos de delitos, quienes fueron presentados ante la autoridad competente.

Es importante destacar que se aplicaron 20 mil 506 encuestas a usuarios del transporte público, a fin de implementar acciones de mejora y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

Derivado del incremento de los ilícitos que se cometen con el uso de motocicletas, se ejecutó el operativo Pegaso, en el que se inspeccionaron 10 mil 19 unidades, de las cuales 130 contaban con reporte de robo vigente o se relacionaban con la comisión de un delito, además, se detuvieron a 54 personas por su probable participación en esos hechos, así como 2 armas de fuego y 2 teléfonos celulares.

Mediante el estudio de la incidencia de robo de vehículos, a transporte público y de carga se elaboraron mil 240 documentos de inteligencia policial,180 mapas temáticos de georreferenciación y 820 expedientes de análisis y seguimiento de datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a estos ilícitos, así como del monitoreo a redes sociales.

Por medio de 144 reuniones, la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte tuvo acercamiento con diferentes organizaciones, cadenas comerciales, transportistas y empresas, entre las que destacan la Cámara Nacional de Autotransporte Pasaje y Turismo (CANAPAT), Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular, A.C (ANERPV), LO-JACK, ROAD TRACK, a fin de analizar las problemáticas que presentan, intercambiar información y establecer estrategias de forma conjunta.

Adicionalmente, se atendieron 145 llamadas canalizadas a través del Sistema de Denuncia Anónima 089, relacionadas con robo de vehículos, para lo cual se desplegó personal encubierto con el objeto de verificar los hechos y, en su caso, se realizó el aseguramiento del predio y/o de los involucrados.

También se desarrollaron 24 mil 888 operaciones tácticas especializadas para combatir y disuadir la comisión de delitos de alto impacto, las cuales fueron ejecutadas por la Coordinación de Grupos Tácticos, consecuencia de éstas se realizaron 7 mil 776 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México por robo, daños contra la salud, vehículos relacionados con ilícitos, lesiones y extorsión, así mismo, se recuperaron 2 mil 212 vehículos, se aseguraron 118 armas de fuego, 754 punzocortantes y/o blancas, 127.088 kilogramos de marihuana, 2.512 kilogramos de cocaína, 1.429 kilogramos de metanfetaminas, 583 gramos de anfetaminas, 4 mil 200 litros de hidrocarburos, 237 mil 370 pesos en efectivo y 14 mil 643 artículos de mercancía diversa.

En los Parques Nacionales Iztaccíhuatl, Popocatépetl y Nevado de Toluca, así como en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, las policías de Alta Montaña y Agreste efectuaron 3 mil 660 dispositivos de seguridad, los cuales consideran los realizados para restringir el acceso a los visitantes, a partir del mes de marzo de 2020, derivado de las medidas implementadas por la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a fin de evitar contagios. Adicionalmente, auxiliaron a 40 personas que presentaron mal de montaña, 45 por lesiones y 32 que se encontraban extraviadas, además apoyaron en 19 incendios forestales y 3 reforestaciones.

De igual manera, se atendieron 15 reportes del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) para disuadir actos delictivos, lo que dio como resultado 15 remisiones y 21 puestas a disposición ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la recuperación de 11 vehículos, el aseguramiento de 3 armas de fuego, 7 punzocortantes y/o blancas, 136 gramos de marihuana, 4 gramos de metanfetaminas y 16 gramos de cocaína, así como 500 mil pesos en efectivo y 59 artículos diversos.

La Unidad Canina adscrita a la Coordinación de Grupos Tácticos, de forma coordinada con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ejecutó 5 operativos de búsqueda y rescate de cadáveres o personas extraviadas, 48 más en la central camionera del municipio de Toluca para otorgar seguridad en los alrededores de las instalaciones, andenes, salas de espera y guarda equipaje, así como a los usuarios del lugar; adicionalmente, participó en 270 acciones en el transporte público con la finalidad de detectar sustancias prohibidas, armas y combatir el robo.

Así mismo, se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de soporte técnico a la infraestructura estatal conformada por 10 mil cámaras de video vigilancia urbana, 25 arcos carreteros, una Red de Transporte de Datos, un Sistema de Administración de Video (VMS), un Sistema de Posicionamiento Global GPS (3 mil piezas), un Sistema de Despacho y Atención de Llamadas de Emergencia Integrada, 2 Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (Toluca y Ecatepec) y 44 Centros de Control y Mando Municipales.

También se realizó una ampliación en el número de cámaras de video vigilancia urbana; 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público; 2 mil botones de enlace ciudadano, un Sistema de Anuncio Público y Difusión de Alerta Sísmica (5 mil pares de altavoces); 100 sistemas de hangares para DRON, un Sistema de Seguridad Perimetral (ciberseguridad), una actualización de correo institucional, uno del Sistema de Telefonía Institucional y equipamiento de 60 Centros de Control y Mando Municipales. (Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito) (Ficha 11).

Por otro lado, se llevó a cabo el Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes), el cual permite el seguimiento e identificación de la ubicación de las personas beneficiadas con prelibertad o libertad condicional, verificando tiempos de permanencia y traslados, así como localización vía GPS, lo que les permite continuar con su condena hasta que le den cumplimiento. (Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito) (Ficha 12 - 13).

Se ha modernizado la infraestructura de los cuarteles policiales, mejorando el despliegue de los puntos de vigilancia táctica móviles, como medio de contención reducción y prevención del delito para dar atención a la ciudadanía, para ello, se destinaron recursos en el Cuartel de Policía en Malinalco y al estacionamiento de un inmueble de la Secretaria de Seguridad ubicado en la Colonia Ciprés, en el municipio de Toluca. (Ficha 14 - 15).

Aunado a lo anterior y derivado de la situación actual de seguridad pública por la que atraviesa el país, la Secretaría de Seguridad atenta a las disposiciones giradas por el Titular del Ejecutivo Estatal, implementó acciones tendientes a reforzar y garantizar la seguridad en el territorio estatal y zonas limítrofes con otras Entidades, a fin de inhibir y disminuir la ejecución de actos delictivos, para ello, se adquirió un vehículo táctico (Ficha 16).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Identificar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga mediante la elaboración de mapas temáticos	Mapa	180	180	0
	Diseñar estrategias y/u operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos, transporte público y de carga	Dispositivo de seguridad	71,290	71,228	-62
	Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Reunión	145	144	-1
	Informar sobre los resultados de los vehículos recuperados con reporte de robo en sus diferentes modalidades, así como de transporte público y de carga	Informe	36	36	0
	Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga	Expediente	820	820	0
	Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, a fin de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga	Documento	1,240	1,240	0
	Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla	Dispositivo de seguridad	439,104	439,317	213
	Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos	Dispositivo de seguridad	176,855	177,354	499
	Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos	Dispositivo de seguridad	137,073	138,783	1,710
	Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, de la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir la comisión del delito	Dispositivo de seguridad	94,000	98,884	4,884
	Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes	Dispositivo de seguridad	136,748	137,564	816
	Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes para salvaguardar su persona y sus bienes	Dispositivo de seguridad	3,478	3,646	168
	Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos	Dispositivo de seguridad	136,965	137,427	462
	Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad	Dispositivo de seguridad	1,086	1,154	68
	Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de operativos en apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	9,191	9,606	415
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	428	449	21
	Diseñar y ejecutar operativos de seguridad tendientes a salvaguardar la integridad física y los bienes de la población en eventos socio-organizativos	Dispositivo de seguridad	1,344	1,344	0
	Diseñar y ejecutar operativos especializados para proteger la integridad física de las personas en situaciones de emergencia o alto riesgo, con personal capacitado en técnicas y tácticas policiales	Operativo	11,712	11,712	0
	Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña	Dispositivo de seguridad	3,660	3,660	0
	Realizar operativos para combatir y disuadir la comisión de ilícitos de alto impacto en las zonas de mayor incidencia en el Estado de México	Operativo	13,176	13,176	0
	Informar sobre las acciones implementadas para prevenir y combatir la comisión de ilícitos en la entidad, a fin de proteger la integridad de las personas y sus bienes	Informe	16	16	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Informar sobre las acciones táctico operativas de disuasión, reacción, contención y restablecimiento del orden público en las instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas y rutas en las que se encuentren desplegados elementos dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Realizar reuniones con las áreas adscritas a la Subsecretaría de Policía Estatal, a fin de establecer las acciones tendientes a disminuir los índices delictivos en la entidad	Reunión	36	36	0
	Informar sobre la investigación, detención de personas y aseguramiento de bienes que realice el personal a cargo de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Policía Estatal	Informe	16	16	0
	Dar a conocer mediante documentos los ajustes al despliegue y personal operativo, a fin de asignarlos conforme a los requerimientos institucionales	Documento	204	204	0
	Actualizar el Programa de Proximidad de Personal Policial con la Sociedad	Programa	1	1	0
	Coordinar las acciones de capacitación y adiestramiento de los elementos policiales, a fin de eficientar su actuación	Acción	216	216	0
	Realizar reuniones de evaluación de resultados y proximidad social, con el fin de analizar la productividad policial	Reunión	36	36	0
	"Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México" (Acción en Proceso) Cobertura Estatal. Todo el Estado	Servicio	1	1	0
	Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Novena Etapa (Ampliación) (Acción en Proceso) Más de un Municipio. Varias	Servicio	1	1	0
	Sistema Integral de Dispositivos de Monitoreo Electrónico (Brazaletes) Décima Etapa (Acción Nueva) Cobertura Estatal. Todo el Estado	Servicio	1	1	0
	Conexión de Acometida Eléctrica en Media Tensión para Alimentar el Cuartel de Policía en Malinalco, Estado de México (Acción en Proceso) Malinalco. MALINALCO	Obra	1	1	0
	Rehabilitación del Estacionamiento de la Secretaría de Seguridad del Inmueble Ubicado en Calle Jesús Carranza S/N Col. Ciprés Toluca, México (Obra en Proceso) Toluca. TOLUCA DE LERDO	Obra	1	1	0
	Vehículo Blindado de Reacción Rápida para la Seguridad Pública (Acción en Proceso) Más de un Municipio. Varias	Piezas	1	1	0

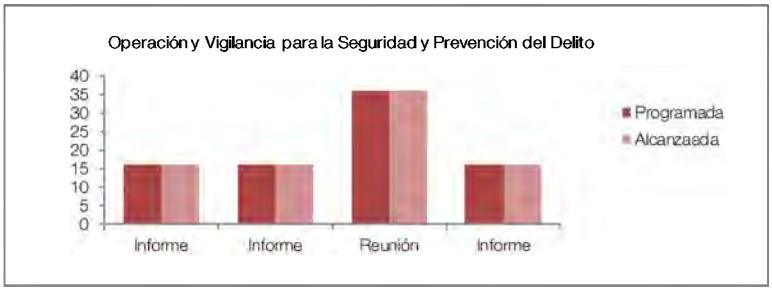

010701010102 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Entidad enfrenta grandes desafíos en materia de seguridad, en este contexto la Secretaría de Seguridad ha fortalecido su infraestructura tecnológica para prevenir y combatir los ilícitos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. En el periodo que se informa se instalaron, configuraron y pusieron en marcha 988 puntos de monitoreo inteligente con 3 mil 952 cámaras, 3 mil 413 altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica, 20 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares, 49 sistemas de red inalámbrica para transmisión de video y 47 de Administración de Video (VMS), además de 64 km de

red de transporte de datos y el equipamiento de 9 Centros de Mando Municipales, considerados dentro de la fase II del proyecto "Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México".

Resultado de las acciones con drones, se realizaron 2 mil 808 vuelos de patrullaje preventivo en lugares donde por las condiciones del territorio no tenían fácil acceso los cuerpos de seguridad.

Por otra parte, a través del Sistema de Emergencia 911, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) atendió 939 mil 211 llamadas realizadas por la ciudadanía, de las cuales 598 mil 155 fueron de seguridad, 149 mil 124 de atención médica, 48 mil 41 de protección civil, 4 mil 332 de servicios públicos, 70 mil 752 de asistencia y 68 mil 807 de diversos rubros.

Además, se trabajó con el aplicativo CARBYNE mediante el cual se tiene acceso a la ubicación y video en tiempo real, mediante la telefonía móvil de la persona solicitante, lo que permitió identificar las características del incidente reportado para el despliegue de los servicios de emergencia y en su caso, brindar los primeros auxilios vía telefónica, para lo cual se generaron 52 mil 992 tickets.

En el número de Denuncia Anónima 089 se recibieron 66 mil 218 llamadas, las cuales fueron atendidas en coordinación con instituciones de los Tres Niveles de Gobierno, lo que permitió reducir los tiempos de atención en el servicio, toda vez que tienen conocimiento en tiempo real del incidente.

Con el objetivo de verificar que la población haya recibido respuesta por parte de las autoridades a su emergencia y valorar la calidad en el servicio, se dio seguimiento a los requerimientos de 81 mil 406 usuarios, así mismo, se brindaron 55 mil 990 asesorías por medio del Sistema de Infracción Trasparente.

A través del Sistema de Videovigilancia, se atendieron 95 mil 553 acontecimientos con visualización en cámaras y se logró la detención de 200 vehículos que contaban con consigna operativa relacionado con algún hecho delictivo, se recuperaron 145 autos con reporte de robo y se monitorearon 59 arcos carreteros que se encuentran distribuidos en 34 municipios del Estado de México.

En cumplimiento a los requerimientos de diversas autoridades judiciales, ministeriales y administrativas de los Tres Órdenes de Gobierno, así como de particulares, se atendieron 7 mil 337 solicitudes de información.

A fin de brindar una atención inmediata y oportuna a las mujeres que fueron víctimas de violencia, se canalizaron 41 mil 314 llamadas telefónicas que se recibieron por medio de los sistemas de emergencias, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a la recién creada Secretaría de las Mujeres.

Dentro del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM), administrado por el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, se registraron 11 mil 485 casos, principalmente de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. Ante esta situación y conscientes de la importancia de tener registros actualizados y veraces, se realizaron 22 capacitaciones en las que participaron 318 administradores de la plataforma, además, se generaron 157 altas de usuarios y 75 bajas, con lo que se tienen 510 cuentas activas.

Así mismo, se realizaron 20 foros de manera presencial con las medidas sanitarias recomendadas, para abordar distintos temas o problemáticas que se presentan en materia de seguridad, con el objetivo de fomentar la cultura de la denuncia y generar confianza con la ciudadanía.

La actualización es fundamental para mejorar la atención a la ciudadanía en los servicios de emergencia, por ello, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de manera interna impartió 83 capacitaciones presenciales y en línea a partir del mes de marzo, entre las que destacan el curso de formación a personal e instructores del 911 sobre protección por violencia a niñas, niños y adolescentes, atención de crisis psicológica vía telefónica, detección de enfermedades crónico-degenerativas, entre otros, con 2 mil 581 participantes.

Para el desarrollo de acciones más eficaces y mejorar la actuación de las áreas de la Secretaría de Seguridad, se obtuvo la certificación del proceso Centro de Comunicaciones, a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA®), se contó con el acompañamiento de auditores norteamericanos, quienes examinaron las políticas, procedimientos, administración, operaciones y servicios de apoyo.

Así mismo, la Dirección General de Información llevó a cabo 52 supervisiones a la integración de la información delictiva realizada por las Unidades de Inteligencia e Investigación para la Prevención, Análisis Criminal y el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, por medio de las cuales se establecieron estrategias de prevención y combate al delito.

Por otra parte, para tener bases de datos actualizadas que permitan diseñar estrategias en las instituciones policiales de la Entidad, a través de 12 informes la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, dio a conocer los servicios que se ofrecen por medio del Sistema Único de Información Criminal Estatal, entre los que se encuentran las fichas de personas desaparecidas y localizadas; la Plataforma de Análisis de Información, a la que tienen acceso los125 HH. ayuntamientos para consultar la estadística delictiva de su demarcación; los apartados de Análisis Espacial, Control Operativo y de Información de Seguridad Pública, en los

que participan 67, 24 y 107 municipios respectivamente, este último también se implementó en las áreas operativas y de inteligencia de la Secretaría de Seguridad y en las Fiscalías Especializadas, debido a que permite la visualización de información de Plataforma Mexiquense en tiempo real. De igual forma, opera en 109 municipios del Estado de México el Sistema de Faltas Administrativas que integra las actas elaboradas por los Jueces Cívicos.

De manera adicional, se asesoró y capacitó a más de 3 mil personas de las corporaciones de seguridad pública, involucradas en el uso de Plataforma Mexiquense, a través de las herramientas y mecanismos del Sistema Único de Información Criminal Estatal y a 293 más de áreas especializadas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a las que se les entregaron 116 credenciales de acceso.

Para la operación de la Secretaría de Seguridad, se implementaron los sistemas de Estado de Fuerza, Kardex, Control de Gestión, Seguimiento y Gestión de Acuerdos, así como Mi Escuela Segura; además, se dieron 5 mil 550 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para asegurar su funcionamiento óptimo y se atendieron 14 mil 579 tickets para dar servicio a equipos tecnológicos.

El Sistema de Información Penitenciaria, se complementó con los módulos de Custodia Penitenciaria, Capacitación para el Trabajo, Técnico Legal, Servicios Educativos y Trabajo Social en 6 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social; así mismo, se mejoró el proceso de datos en estas instituciones de reclusión a través de un nuevo sistema informático que permite el enrolamiento de los internos y sus visitas, además de procesos de control con el uso de biometrías.

Dentro de Plataforma México, se realizaron 197 mil 887 capturas de Informes Policiales Homologados (IPH), se efectuaron 419 mil 535 consultas a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se registraron 5 mil 932 altas y 9 mil 894 bajas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

En cumplimiento a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, se puso en operación en la Entidad la plataforma en la que los policías registran de manera inmediata la detención de una persona.

Para garantizar la seguridad de la información de esta institución, promover su buen uso y aplicar medidas de contención del gasto público, se emitieron 6 políticas y lineamientos que tienen como objetivo establecer el instrumento normativo en la materia, las cuales fueron difundidas entre el personal, además, se aplicó un cuestionario diagnóstico en el que participaron 8 mil 175 servidores públicos.

Finalmente, se continuó con la asesoría tecnológica a empresas transportistas para la geolocalización de las unidades en coordinación con la Secretaría de Movilidad; en este periodo, se atendieron a 36 y de forma general se lleva un total de 180, en las que se han validado los dispositivos de 98 de ellas y 82 aún están en el proceso para obtener la dictaminación favorable.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de radiocomunicación, móviles, base y portátiles para asegurar su funcionamiento óptimo	Servicio	5,500	5,500	0
	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video	Servicio	252	252	0
	Coordinar reuniones con los municipios, a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de video vigilancia urbana y homologación de sistemas	Reunión	31	31	0
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo a equipos de telefonía, redes, cómputo e internet para asegurar su funcionamiento óptimo en beneficio de los usuarios de la Secretaría de Seguridad	Servicio	4,560	4,560	0
	Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 911	Llamada	38,937	42,512	3,575
	Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 911	Reunión	240	240	0
	Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 911 a través de la recepción y canalización de las mismas	Llamada	1,035,865	939,211	-96,654

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010102	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas	Llamada	69,059	66,218	-2,841
	Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios	Llamada	81,406	81,406	0
	Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas y de personal de las corporaciones de seguridad pública del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	Supervisión	12	12	0
	Realizar supervisiones a los municipios beneficiarios del FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las áreas ante Plataforma México	Supervisión	34	34	0
	Gestionar y coordinar reuniones de trabajo para dar seguimiento al desarrollo y puesta en marcha del Programa Plataforma Mexiquense, con el objetivo de impulsar la modernidad de los sistemas de información	Reunión	12	12	0
	Informar sobre la elaboración de dictámenes técnicos de equipo, vehículos, tecnología, armamento y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones de trabajo y asesoría en materia de desarrollo de sistemas de información que permitan la actualización y modernización de las bases de datos.	Reunión	12	12	0
	Administrar y garantizar la disponibilidad de la Base de Datos Única del Sistema Digital de Infracciones Electrónicas a través de reportes, para el oportuno intercambio de información con las dependencias que así lo requieran	Reporte	12	12	0
	Supervisar la integración de información delictiva proveniente de las unidades administrativas de la Dirección General de Información, referente a las acciones realizadas, a fin de diseñar estrategias de prevención y combate al delito	Supervisión	52	52	0
	Implementar el proyecto tecnológico para la interoperabilidad de los diferentes protocolos que ejecuta la Secretaría de Seguridad en la integración y despacho de las comunicaciones internas de la institución bajo el sistema TETRA, a fin de mejorar su funcionalidad y ampliar la cobertura en el territorio de la entidad	Proyecto	1	0	-1
	Capturar el Informe Policial Homologado (IPH) a través del uso de herramientas tecnológicas, a fin de que en las bases de datos de la Secretaría de Seguridad se cuente con información en tiempo real de las actuaciones que realiza el personal operativo de esta institución	Informe	130,853	146,583	15,730
	Realizar los servicios en materia de tecnologías de información y comunicaciones requeridos a través de la Mesa de Servicios de la Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, por las áreas usuarias de la Secretaría de Seguridad	Servicio	15,400	14,579	-821
	Realizar servicios de mejoras a las aplicaciones contenidas en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), a fin de contar con información oportuna en materia de seguridad pública y reinserción social	Servicio	12	12	0
	Realizar informes para la validación y medición en los servicios realizados en el Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE)	Informe	12	12	0

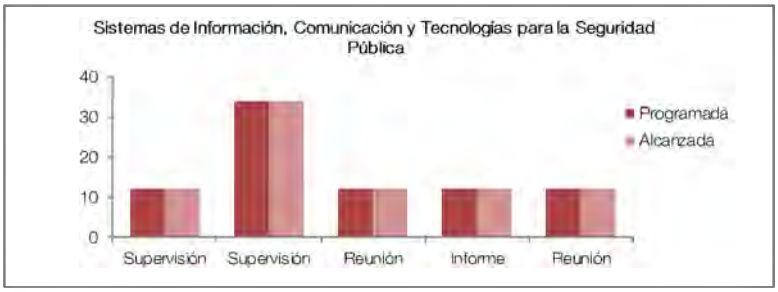

010701010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
UMS

Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Dirigidas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública

Durante el ejercicio 2020 la Universidad Mexiquense de Seguridad realizó 8 acciones en materia de igualdad de género, alcanzando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

En lo que respecta a la instrucción que se otorga a los cuerpos de Seguridad del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad, se realizaron 2 cursos de formación inicial.

Impartir Cursos de Formación Continua en la Etapa de Actualización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Los cursos impartidos en materia de Actualización abarcaron temas como: Participación policial en el modelo de justicia cívica y buen gobierno, Modelo nacional de atención para adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Actos y Técnicas para la Investigación Policial, Desaparición forzada de personas; impartiendo 26 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Por su parte los cursos de Especialización manejaron los siguientes contenidos: Policía de proximidad con perspectiva de género, Nuevo formato de informe policial homologado, uso de la fuerza y registro nacional de detenciones, Actuación policial en el concepto de justicia cívica, Intervinientes en el sistema de justicia penal para adolescentes, Protocolos de información delictiva, impartiendo 15 cursos, logrando la meta anual programada.

Impartir los Programas de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial y en Investigación Científica del Delito

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública durante el ejercicio 2020 se impartieron 2 programas semestrales de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial; así como 3 programas cuatrimestrales de la licenciatura Investigación Científica del Delito; logrando la meta en un 100 por ciento.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos se impartieron 10 conferencias en los siguientes temas: Derechos Humanos de la mujer, Derechos Humanos y masculinidades, Derechos humanos y género. Logrando la meta anual programada.

Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Sistema de Justicia Penal

Con la finalidad de consolidar la reforma del Sistema Penal se llevaron a cabo 8 acciones en temas como: Diferencia entre datos de prueba, medios de prueba y pruebas, Reformas y cambios en materia penal en México, Prevención, atención e investigación de delitos con perspectiva de género. Logrando la meta anual programada.

Realizar Excursiones a Instituciones y/o Museos a fin de Fortalecer los Conocimientos en Materia de Seguridad y Justicia para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública

Durante el ejercicio 2020 se realizó 1 excursión de las 8 que se tenían programadas derivado de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias federales y estatales, por la contingencia por el COVID-19. Logrando la meta en un 12.5 por ciento de la meta programada.

Realizar Foros en Materia de seguridad Pública para Incrementar las Competencias Policiales

La Universidad Mexiquense de Seguridad Impulsa la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial, realizó durante el ejercicio 2020 2 foros en temas como: Justicia cívica hacia un modelo de buen gobierno y cultura de la legalidad y registro nacional de detenciones. Política pública de respeto a los derechos humanos y seguridad pública. Logrando la meta programada.

Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado

Con la finalidad de profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia la Universidad Mexiquense de Seguridad, se dio a la tarea de elaborar el proyecto de licenciaturas ejecutivas; así como las gestiones correspondientes para la validación de los mismos, con el objetivo de contar con elementos mejor preparados. Elaborando 4 informes, logrando la meta anual programada.

Impartir Cursos de Capacitación y Actualización para Docentes e Instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza – Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

La seguridad es un derecho fundamental, que se vincula directamente con la libertad y con la igualdad sustantiva; es por ello que, para garantizar una gestión de la seguridad adecuada a las demandas y necesidades reales, la Universidad Mexiquense de Seguridad llevó a cabo 6 cursos de capacitación para la plantilla docente a fin de que cuenten con los conocimientos adecuados para brindar la capacitación que requieren los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Logrando la meta al 100 por ciento de lo programado.

Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Con la finalidad de capacitar a mandos medios de las Instituciones de seguridad pública se impartieron 2 diplomados en Sistema Penal Acusatorio, logrando la meta anual programada.

Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el uso Correcto de Armas de Fuego

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo en el Plantel de formación y actualización Toluca un concurso de tiro, para desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el uso de armas de fuego.

Realizar el Certamen de Oratoria Policial, para Desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que Permitan Mejorar su Desempeño en audiencias y Juicios

Durante el ejercicio 2020, se realizó un certamen de oratoria con la finalidad de desarrollar las habilidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en su intervención durante las audiencias de juicios orales, cumpliendo así con la meta el 100 por ciento.

Impartir los Programas de Técnico Superior Universitario

Durante el ejercicio 2020 se impartió el programa de Técnico Superior Universitario con la finalidad de elevar el nivel académico de los elementos de seguridad pública, cumpliendo así con la meta programada (Anexo 173- 178).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	**FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Realizar Acciones en Materia de Igualdad de Género y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Dirigidas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	Acción	8	8	0
	Impartir Cursos de Formación Inicial y/o Equivalente al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	2	2	0
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Actualización a personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	26	26	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010103	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Impartir Cursos de Formación Continua en Etapa de Especialización a Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	15	15	0
	Impartir los Programas de las Licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial y en Investigación Científica del Delito	Programa	5	5	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Derechos Humanos	Conferencia	10	10	0
	Capacitar Mediante Conferencias al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Sistema de Justicia Penal	Conferencia	8	8	0
	Realizar Acciones de Capacitación al Personal de las Instituciones de Seguridad Pública, en Materia de Justicia Penal	Acción	12	12	0
	Realizar Excursiones a Instituciones y/o Museos, a fin de Fortalecer los Conocimientos en Materia de Seguridad, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Excusión	8	1	-7
	Realizar Foros en Materia de Seguridad Pública para Incrementar las Competencias Policiales	Foro	2	2	0
	Elaborar Informes Sobre el Avance del Proyecto para Implementar el Programa de Licenciaturas Ejecutivas, para el Personal de las Instituciones de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación y Actualización para Docentes e instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fortalecer los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje, en Beneficio de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Curso	6	6	0
	Realizar el Concurso de Tiro Policial, Convocando a los Elementos Policiales de los 125 Municipios del Estado de México, a fin de Fortalecer sus Habilidades en el Uso Correcto de Armas de Fuego	Concurso	1	1	0
	Realizar el certamen de oratoria policial, para desarrollar Habilidades Lingüísticas de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, que Permitan Mejorar su Desempeño en Audiencias y Juicios	Concurso	1	1	0
	Impartir los Programas de Técnico Superior Universitario	Programa	3	3	0
	Impartir Diplomados a Mandos Medios de las Instituciones de Seguridad Pública	Diplomado	2	2	0

010701010104 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención ha fortalecido las acciones para recopilar, procesar, analizar e integrar la información, teniendo como resultado la generación de productos de inteligencia en los que se identifican grupos u organizaciones delictivas con el objetivo de disuadir, prevenir y/o generar estrategias de combate al delito en la Entidad.

Durante el ejercicio 2020, se registraron 8 mil 346 consultas información en plataformas interinstitucionales y bases de datos, 32 mil 397 que generaron los delitos de alto impacto en la Entidad, se integraron 701 expedientes de temas relacionados con hechos delictivos para seguimiento de los mismos y se elaboraron 7 mil 329 informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.

En materia de fraude y extorsión telefónica, se brindaron asesorías en tiempo real a las víctimas para el manejo de crisis, con la finalidad de evitar la comisión de algún delito, además, se recibieron 19 mil 212 llamadas, de las cuales se atendieron 18 mil 419 denuncias, lo que evitó el pago de 334 millones 97 mil 422 pesos de un total de 353 millones 503 mil 051 pesos, lo que representa más del 94 por ciento.

Con el propósito de reforzar las estrategias de prevención y combate al delito así como el intercambio de información con instituciones de los Tres Niveles de Gobierno y el Sector Privado, se participó en 379 reuniones entre las que destacan las realizadas con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Fiscalía General de la República (FGR), Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Guardia Nacional (GN), Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE), Grupo Táctico Operativo (GTO), Policías Municipales, Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Seguridad y Protección Bancaria S.A. (SEPROBAN), así como con Asociaciones de Colonos, religiosas, así como diferentes cadenas comerciales y empresariales.

Además, para dar a conocer a la población medidas de seguridad y evitar que sean víctimas de algún delito, se llevaron a cabo 119 pláticas a través de medios electrónicos en temas de fraude y extorsión, drogas, uso y riesgo de las redes sociales, robo a cuentahabientes, trata de personas, secuestro y prevención de violencia de género.

Con el fin de obtener información que resulte útil para prevenir y combatir acciones ilícitas en el ciberespacio e identificar la comisión, la Policía Cibernética realizó 28 mil 969 monitoreos en la red y atendió 11 mil 898 denuncias, que de acuerdo al "Formato Homologado de Incidentes Cibernéticos" de la División Científica de la Policía Federal, están clasificados en medios electrónicos y tecnológicos contra menores, contra la seguridad informática y comunes.

Derivado de las acciones de investigación de campo y de la coordinación con las dependencias de procuración de justicia, se ejecutaron mil 208 operativos focalizados para combatir delitos de alto impacto, resultado de ello, se llevó a cabo la detención de 805 personas relacionadas con algún tipo de actividad ilícita, el aseguramiento de 34 armas cortas, 5 largas, 44 blancas, 837 cartuchos útiles, 31 cargadores, 160 gramos de cocaína, 155 de marihuana, 6 mil 385 dosis de cocaína, mil 986 de metanfetaminas y 31 de LSD, así como la recuperación de 20 vehículos con reporte de robo y/o en flagrancia, 89 vinculados con algún hecho delictivo, 51 equipos telefónicos y 122 mil 926 pesos en efectivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Registrar las consultas de información que se realizan en plataformas interinstitucionales, así como bases de datos propias, relacionadas con personas, grupos y organizaciones vinculadas a hechos delictivos	Registro	8,200	8,346	146
	Registrar la información que generan los delitos de alto impacto en la entidad, para actualizar las bases de datos de la Unidad de Inteligencia, que permitan el análisis para la toma de decisiones operativas	Registro	30,000	32,397	2,397
	Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	700	701	1
	Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas de la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Informe	7,000	7,329	329
	Coordinar y ejecutar operativos resultado de las acciones de investigación y prevención del delito, realizadas por la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención	Operativo	1,200	1,208	8
	Atender las solicitudes de investigación requeridas por el Ministerio Público del Fuero Común y de la Federación de hechos constitutivos de delitos	Solicitud	200	217	17
	Participar en reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones del sector público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito	Reunión	420	379	-41

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010104	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO				
	Impartir conferencias dirigidas a los sectores educativo, empresarial, salud, público y privado, e impulsar campañas de difusión en materia de prevención, para evitar la comisión de delitos	Conferencia	185	119	-66
	Realizar monitoreos en la red pública de internet, a fin de identificar perfiles, páginas web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito	Monitoreo	28,000	28,969	969

010701010105 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL
UAI

La meta recibir quejas y/o denuncias en contra del personal de la Secretaría de Seguridad, llevo a cabo la cantidad de 1,695 quejas de las 1,700 programadas, obteniendo un 99.7 por ciento de cumplimiento.

La meta Llevar a cabo inspecciones en carreteras del Estado de México, a fin de verificar que los integrantes de la secretaría cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, se programó la cantidad de 375 inspecciones y realizando 55, debido a que por la contingencia causada por el COVID-19, la Unidad de Asuntos Internos contó con un menor número de servidores públicos para realizar las inspecciones en carreteras del Estado de México; obteniendo un avance del 14.7 por ciento.

La meta reserva de expedientes, cuando de la investigación se desprenda que no se cuenta con los elementos suficientes que permitan determinar la probable responsabilidad del servidor público, se programaron 1,620 expedientes, de los cuales se realizaron 31, derivado de que la función que tenía la Dirección de Investigación, cambio a la Dirección de Responsabilidades, en la que se remitieron para la determinación correspondiente. Se obtuvo un porcentaje de avance del 1.9 por ciento.

En la meta realizar visitas de inspección, en las áreas de trabajo del personal de la Secretaria de Seguridad, a fin de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente, se realizaron 67 visitas de las 225 programadas, debido a que por la contingencia causada por el COVID-19, la Unidad de Asuntos Internos contó con un menor número de servidores públicos para realizar las visitas de inspección en las áreas del personal de la Secretaría de Seguridad. Se obtuvo el 29.8 por ciento de avance.

La meta remitir expedientes a la Dirección de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente, programó la cantidad de 300 expedientes, de los cuales se realizaron un total de 209, debido a que por la contingencia causada por el COVID-19, la Unidad de Asuntos Internos contó con un menor número de servidores públicos para realizar la acción, lo que derivó un 69.7 por ciento de avance.

En la meta concluir expedientes por improcedencia, cuando derivado de la investigación se demuestre que el servidor público no faltó a sus deberes y obligaciones, se llevaron a cabo 474 expedientes, de los 450 programados y obteniendo un 105.3 por ciento de cumplimiento.

En la meta llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, se realizaron 28 supervisiones, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

En la meta realizar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos, se programaron 33 inspecciones y se realizaron 32, obteniendo un 103.1 por ciento de cumplimiento.

La meta Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaria de Seguridad, programó la cantidad de 112 expedientes, realizando 120 y obteniendo un 107.1 por ciento de cumplimiento.

En la meta llevar a cabo entrevistas a los involucrados en los expedientes de investigación para su debida integración, se realizaron 3 entrevistas, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Y, por último, la meta elaborar proyectos de solicitud de información a las autoridades administrativas competentes, a fin de integrar los expedientes de investigación, programó la cantidad de 700 solicitudes, de las cuales se realizaron 742, obteniendo un 97 por ciento de cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010105	**INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL**				
	Recibir quejas y/o denuncias en contra del personal de la Secretaría de Seguridad	Queja	1700	1695	-5
	Llevar a cabo inspecciones en carreteras del Estado de México, a fin de verificar que los integrantes de la secretaria cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación	Inspección	375	55	-320
	Reserva de expedientes, cuando de la investigación se desprenda que no se cuenta con los elementos suficientes que permitan determinar la probable responsabilidad del servidor público	Expediente	1620	31	-1,589
	Realizar visitas de inspección, en las áreas de trabajo del personal de la Secretaria de Seguridad, a fin de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente	Visita	225	67	-158
	Remitir expedientes a la Dirección de Responsabilidades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente	Expediente	300	209	-91
	Concluir expedientes por improcedencia, cuando derivado de la investigación se demuestre que el servidor público no faltó a sus deberes y obligaciones	Expediente	450	474	24
	Llevar a cabo supervisiones en la red vial del Estado de México, para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Supervisión	28	28	0
	Realizar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos	Inspección	32	33	1
	Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaria de Seguridad	Expediente	112	120	8
	Llevar a cabo entrevistas a los involucrados en los expedientes de investigación para su debida integración	Entrevista	3	3	0
	Elaborar proyectos de solicitud de información a las autoridades administrativas competentes, a fin de integrar los expedientes de investigación	Solicitud	700	742	42

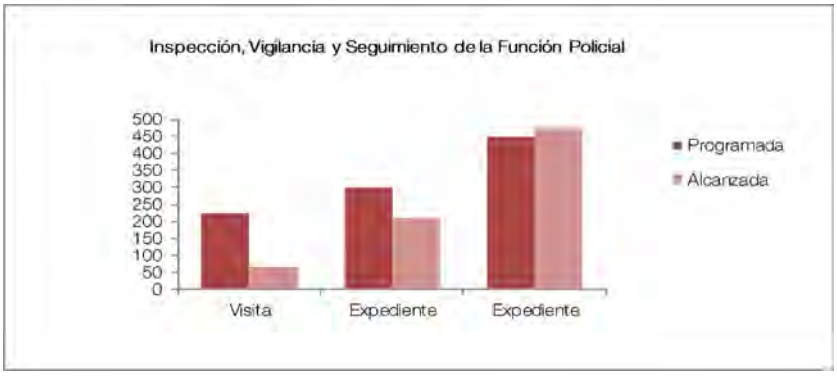

010701010106 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Unidad de Análisis Criminal coadyuvó en el redireccionamiento de la estrategia contra la delincuencia a través del análisis de información para prevenir la comisión de conductas ilícitas, mediante la elaboración de 469 documentos con base en la incidencia delictiva que se presenta en las 32 regiones en las que está dividida la Entidad, identificando colonias, calles y horarios para focalizar el despliegue operativo y establecer corredores prioritarios para su atención.

A fin de generar entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad y combatir los delitos de alto impacto en la Entidad, se continúa trabajando en la Estrategia Integral de Seguridad, por lo que en este periodo y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se presentaron 2 mil 994 denuncia por extorsión y 2 mil 482 por homicidio doloso.

Con relación al número de personas que han sido víctimas de algún delito, se tiene una tasa de 38 mil 528 por cada 100 mil habitantes conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en su edición 2020.

De acuerdo a la incidencia delictiva que concentran los municipios de la Entidad y a través de las llamadas recibidas a través del número de Emergencia 911 y de Denuncia Anónima 089, se establecieron relojes criminógenos y corredores seguros en las regiones instituidas para la Construcción de la Paz; se elaboraron 200 documentos de análisis, 125 para detectar las zonas de mayor problemática; 12 estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los 36 diagnósticos georreferenciados y 24 focalizados, lo que permitió crear escenarios para la toma de decisiones e implementar políticas públicas para el combate al delito.

Derivado de lo anterior, se realizaron 72 planes de búsqueda para desarrollar estudios de problemáticas específicas que permitieron implementar líneas de acción para identificar personas, grupos y/u organizaciones, cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad, para lo cual se integraron 60 fichas curriculares y 36 análisis geoespaciales de incidencia delictiva estatal y municipal, con la información registrada mediante las llamadas de emergencia al 911, tomando en consideración las características y particularidades geográficas de cada región del estado, a fin de priorizar las tareas operativas y optimizar recursos en el combate frontal al fenómeno delictivo.

También se efectuaron 12 estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos y 36 documentos evaluatorios en materia de prevención del delito para las regiones operativas de esta Secretaría, con el objeto de implementar estrategias conjuntas con las autoridades de seguridad pública municipal.

Por otra parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública elaboró 4 actas de las sesiones de la Comisión de Información y Estadística, de las cuales derivaron acciones a implementar para la mejora en el intercambio de información, manejo de bases de datos, protocolos de interconexión, así como de acceso y seguridad, priorizando la mejora de las plataformas criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Así mismo, se elaboraron 4 informes sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con instituciones de seguridad pública, a fin de tener mayor calidad de la información en la materia; también se desarrollaron 58 documentos ejecutivos con perspectiva de género y análisis estadístico de cada una de las regiones que conforman el Estado de México.

En seguimiento al proyecto del Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad, se continúa con la capacitación de los servidores públicos municipales en el uso de la Plataforma de Análisis de la Información, con la finalidad de que capturen en tiempo real las faltas cometidas en su municipio y realicen su propia estadística, lo que les permite generar estrategias para la prevención y combate al delito.

Se elaboraron 12 informes del Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública, implicando la actualización de la aplicación web para la Consulta de Información Estadística del Estado de México, cuya finalidad es reportar la cifra de incidencias delictivas proporcionadas por las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas, tomando como referencia las carpetas de investigación iniciadas.

A fin de desarrollar herramientas que permitan la generación de estadísticas para la creación de políticas públicas encaminadas a la prevención y combate al delito, se llevaron a cabo 4 cursos de capacitación al personal del Centro de Información y Estadística, en temas como: análisis espacial, faltas administrativas, plataforma de Análisis de Información y Control Operativo. Además, se realizaron 744 publicaciones en las redes sociales sobre las actividades en las que participa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010106	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	200	200	0
	Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos	Estudio	12	12	0
	Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar documentos evaluatorios en materia de prevención del delito, para las regiones operativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de establecer estrategias conjuntas con las autoridades de seguridad pública municipal que permitan la correcta toma de decisiones	Documento	36	36	0
	Elaborar documentos de estadística criminal de los 125 municipios, para detectar las zonas con mayor incidencia delictiva	Documento	125	125	0
	Elaborar planes de búsqueda para estructurar y desarrollar estudios de problemáticas delictivas específicas, a fin de facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad pública	Estudio	72	72	0
	Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad	Análisis	36	36	0
	Realizar documentos de seguimiento y evaluación de la acción policial, a través de indicadores que permitan generar mejoras en la implementación de operativos coordinados para prevenir la incidencia delictiva	Documento	24	24	0
	Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan con base en los datos que se recaban de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, así como de las instancias con competencia en la materia	Informe	52	52	0
	Realizar diagnósticos georreferenciados para identificar los municipios de atención prioritaria que permitan generar líneas de acción para inhibir la comisión de delitos	Diagnóstico	36	36	0
	Generar estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos georreferenciados, con la finalidad de implementar políticas públicas para la prevención y combate al delito	Estudio	12	12	0
	Generar diagnósticos focalizados de las zonas de mayor incidencia delictiva, que sirvan como base en el establecimiento de estrategias operativas y de prevención del delito	Diagnóstico	24	24	0
	Dar seguimiento a las actas de las reuniones de la Comisión de Información y Estadística	Acta	4	4	0
	Desarrollar documentos y proveer de información estadística en materia de seguridad pública	Documento	58	58	0
	Informar sobre los mecanismos establecidos para la coordinación con las instituciones de seguridad pública, a fin de mejorar la calidad de la información estadística de la materia	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo el proyecto de implementación del Sistema de Análisis y Validación de Información de Seguridad Pública (SAVI)	Proyecto	1	1	0
	Proporcionar servicios de soporte preventivo, correctivo y lógico a los bienes informáticos y redes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Servicio	14	14	0
	Publicar en medios electrónicos las actividades que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Publicación	744	744	0
	Informar sobre la actualización del Sistema de Indicadores Estratégicos de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Brindar cursos de capacitación al personal del Centro de Información y Estadística en materia de análisis de datos, informática y estadística	Curso	4	4	0

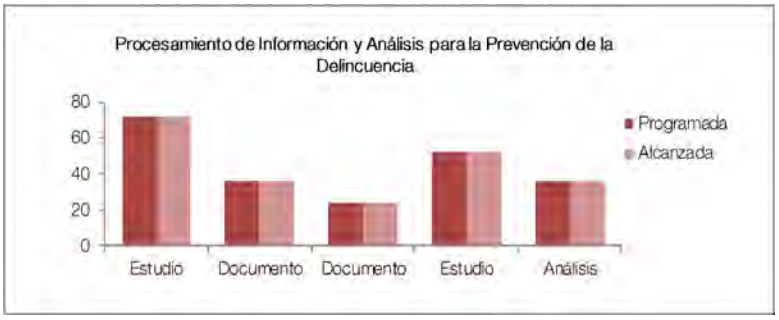

010701010107 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La seguridad pública es una función a cargo del Estado que requiere la participación de la ciudadanía, así como la de los diferentes sectores de la sociedad es fundamental. Con los cambios que se han generado a partir de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se establecieron medidas para prevenir y evitar contagios. Derivado de ello, se han presentado nuevos retos en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que las autoridades responsables de ejecutar estas acciones implementaron estrategias, como el uso de plataformas tecnológicas para dar continuidad a las labores en la materia.

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, realizó programas que contribuyeron en la disminución de conductas antisociales y que involucraron a la población en trabajos de vigilancia pasiva, por lo que se integraron mil 397 ciudadanos al programa Vigilante Voluntario y se efectuaron 8 mil 165 reuniones de intercambio de información con el propósito de identificar y atender las principales problemáticas de seguridad detectadas en su entorno.

Así mismo, se realizaron 21 cursos de capacitación y actualización, 17 mesas de consulta regionales y 798 labores de apoyo social con la participación de los integrantes de este programa, para la entrega de cubrebocas y gel antibacterial con el objetivo de difundir y reforzar las medidas sanitarias para prevenir contagios, como parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia, en beneficio de 313 mil 581 mexiquenses.

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad, se realizaron 537 reuniones y conferencias entre los Sectores Social, Privado y Académico, en las que se concertaron y promovieron acciones de prevención social de la violencia, la delincuencia y cultura de la legalidad en temas de seguridad en internet, importancia de la denuncia, trata de personas, adicciones, robo y extravío de menores, violencia en el noviazgo y extorsión telefónica, beneficiando a 26 mil 76 personas, además, se llevaron a cabo 97 jornadas de educación vial en las que participaron 9 mil 768 alumnos, padres de familia y maestros.

En el marco del programa "Mi Escuela Segura", se participó en 16 reuniones para dar seguimiento a las actividades que lo conforman, se integraron 12 mil 550 comités y se realizaron mil 516 supervisiones para aplicar fichas técnicas y contar con los datos actualizados de los planteles inscritos y se brindó información sobre su operación. Así mismo, para detectar y eliminar situaciones de acoso en el entorno escolar, se impartieron 183 conferencias para la prevención del bullying a 8 mil 860 niñas, niños y adolescentes de la Entidad.

Respecto a los trabajos realizados en materia de comunicación y difusión institucional, se elaboraron y publicaron mil 300 comunicados, mediante los cuales se informa a la población la cobertura realizada en los distintos operativos de seguridad y vigilancia que se llevan a cabo de forma permanente y aleatoria en puntos estratégicos de la Entidad. Adicionalmente, se produjeron 22 cápsulas para dar a conocer el buen uso del número único de emergencias 911 y denuncia anónima 089 y se integraron 480 documentos con análisis estadísticos cualitativos y prospectivos de los principales sucesos en materia de seguridad pública y reinserción social, transmitidos por diversos medios de comunicación.

Resultado de lo anterior, la población de 18 años y más del Estado de México que identifica a la Policía Estatal, según nivel de confianza registró 2 millones 294 mil 135 personas que tienen mucho o algo de confianza, de acuerdo Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020.

Con el propósito de impulsar políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública coordinó la elaboración y operación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los cuales se informaron a través de 4 reportes; se impartieron 40 talleres de capacitación y se suscribieron 20 acuerdos de colaboración con igual número de HH. ayuntamientos.

Incentivar la prevención social de la violencia y la delincuencia supone el desarrollo de actitudes tendientes a practicar de manera individual y social la cultura de la paz, legalidad y resolución de conflictos, en el marco de un ejercicio de respeto a los derechos humanos, por lo que se llevaron a cabo 4 Foros del Seminario de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de la

plataforma virtual Zoom con los temas: "La paz y el desarrollo en la comunidad", "Educación y cultura, recursos para promover los derechos y obligaciones ciudadanas", "Estereotipos de género, cambiemos nuestra cultura" y "Garantizar la seguridad y la justicia para jóvenes".

La Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia sesionó en 6 ocasiones para dar a conocer los resultados de los programas, estrategias y acciones en la materia a nivel estatal, así como el seguimiento a los acuerdos generados, entre los que destacan: la elaboración y revisión del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y su Catálogo Estatal de Servicios; Creación del Catálogo de medidas alternativas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica; Catálogo Interactivo de servicios gubernamentales encaminados a la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer; la reactivación del Banco de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México (BADAEMVIM) y el Catálogo de acciones para la reapropiación de los espacios públicos recuperados como parte de la estrategia "Vive tu Comunidad", entre otros.

Para coadyuvar a la erradicación de la violencia de género, se impartieron pláticas y se promovió mensualmente la conmemoración del día naranja al interior de esta Secretaría.

Con el objeto de contribuir al desarrollo y mantenimiento de entornos comunitarios seguros, sanos, inclusivos, competitivos y sostenibles, se tenía programada la recuperación de 8 espacios públicos como parte de la Estrategia "Vive tu Comunidad", sin embargo, en atención a las medidas establecidas por las autoridades federales y estatales para controlar el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir del 20 de marzo de 2020, se suspendieron temporalmente las actividades que por su naturaleza congregaran a más de 10 personas, por lo tanto, se cancelaron las no esenciales y los servicios, entre los cuales se encuentran las jornadas de labor social, realizándose únicamente la del municipio de Coacalco.

A través de 72 publicaciones impresas, se difundió información relevante sobre temas de auto cuidado, desarrollo de habilidades para una sana convivencia entre miembros de la familia y la comunidad, género y prevención de violencia contra la mujer, cultura de la legalidad, participación ciudadana, uso de redes sociales y respeto de los derechos humanos. Además, se llevaron a cabo 71 acciones en la materia, como pláticas informativas, talleres, conferencias y participación en jornadas multidisciplinarias, impartidas de manera presencial y virtual a estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior, así como a la población en general, entre los que destacan: cultura de paz y habilidades para la vida, violencia en el noviazgo, convivencia escolar armónica, nuevas masculinidades, prevención social de la violencia y situacional, prevención de trata de personas, entre otras.

En materia de violencia de género, se elaboraron 4 informes de las acciones más representativas entre las que destacan: la conferencia magistral "Estereotipos de género y su influencia para la construcción de una cultura de paz", foros de seguridad en zonas de alta incidencia delictiva, y publicaciones en redes sociales de infografías relacionadas con la contingencia sanitaria sin violencia.

Se llevaron a cabo 5 estudios relacionados con los fenómenos sociales de la violencia y delincuencia en el Estado de México, por medio de los que se generaron estrategias que promueven su disminución tales como: Vive tu comunidad, recuperamos espacios para que los hagas tuyos; Desarrollo económico local, escenario para la prevención social de la violencia y la delincuencia; El diseño de proyectos locales para la prevención social de la violencia y la delincuencia, desde el desarrollo comunitario; Encuesta de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México 2020; Resultados de la Encuesta Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2020 y un Análisis por las 20 Regiones Intermunicipales.

Con la finalidad de contar con servidores públicos capacitados y sensibilizados en temas como derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y legalidad, el personal del Centro de Prevención del Delito participó en el diplomado en línea "Prevención de las violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana" con validez oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como en la "Certificación ECO308, capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres", por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	**VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL**				
	Elaborar documentos para difundir información del Programa "Mi Escuela Segura" con el objeto de dar a conocer su operación e informar sobre prevención del delito entre la comunidad escolar	Documento	32	32	0
	Promover la integración y/o renovación de los comités del Programa "Mi Escuela Segura", para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar	Comité	11,669	12,550	881
	Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", para dar seguimiento a las acciones convenidas	Reunión	16	16	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Realizar supervisiones a las escuelas inscritas en el Programa "Mi Escuela Segura", mediante la aplicación de una ficha técnica para contar con información actualizada de los planteles educativos	Supervisión	1,801	1,516	-285
	Impartir conferencias para la prevención del bullying en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos	Conferencia	228	183	-45
	Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas y promover la participación social en materia de seguridad pública, para fomentar la cultura de la autoprotección	Jornada	96	97	1
	Registrar, atender y dar seguimiento a las situaciones de riesgo reportadas a través de diferentes medios electrónicos o físicos por las instituciones educativas que participan en el Programa "Mi Escuela Segura", con el fin dar oportuna respuesta y canalización a las áreas correspondientes	Registro	1,225	1,333	108
	Coordinar la aplicación de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana con respecto al desempeño de las autoridades en materia de seguridad pública y la confianza en los cuerpos policiales de la entidad	Encuesta	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social	Producto	220	220	0
	Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 911 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito	Cápsula	22	22	0
	Elaborar comunicados sobre las actividades relevantes de la Secretaría de Seguridad, así como actualizar de forma permanente los datos que se difunden en las redes sociales de la institución, a fin de mantener informada a la ciudadanía	Comunicado	1,300	1,300	0
	Realizar eventos para dar conferencias de prensa y concertar entrevistas con los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, a fin de dar a conocer a través de medios de comunicación, las acciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas que la integran	Evento	236	236	0
	Elaborar análisis estadísticos, cualitativos y prospectivos de los temas de seguridad pública y reinserción social difundidos en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, con el fin de identificar la evaluación mediática que se le da a las políticas públicas en la materia y a los servidores públicos que las ejecutan	Documento	480	480	0
	Brindar apoyo logístico en los eventos relacionados con la Secretaría de Seguridad, así como fomentar la recreación y cultura entre los servidores públicos de esta institución y la población mexiquense	Evento	656	656	0
	Integrar a la ciudadanía al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad	Persona	1,254	1,397	143
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los vigilantes voluntarios, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal	Curso	17	21	4
	Realizar reuniones de intercambio de información con vigilantes voluntarios, para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social	Reunión	7,578	8,165	587

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar reuniones regionales de vigilantes voluntarios, que permitan a través de mesas de consulta, conocer la situación que prevalece en los municipios de la entidad para fortalecer la prevención del delito	Reunión	17	17	0
	Realizar acciones de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable	Acción	750	798	48
	Promover la celebración de convenios con los sectores social, privado, académico y público para fortalecer acciones en materia de prevención del delito	Convenio	2	2	0
	Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y autoprotección	Reunión	513	537	24
	Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios, a través de ferias, a fin de fomentar entre los habitantes de la entidad, la cultura de la prevención, denuncia y legalidad	Evento	3	0	-3
	Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito, que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general a través de redes sociales y la página oficial	Documento	197	197	0
	Realizar acciones en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia contra la mujer, a fin de prevenir y combatir esta práctica entre los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Acción	10	10	0
	Informar sobre la recopilación, validación y actualización de los contenidos de la página web de la Secretaría de Seguridad, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en este proceso	Informe	4	4	0
	Capacitar a través de sesiones a los integrantes de los comités del programa "Mi Escuela Segura", con la finalidad de promover acciones de corresponsabilidad con la participación de la comunidad estudiantil y maestros	Sesión	70	70	0
	Realizar cursos para la profesionalización a servidoras y servidores públicos en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para el desarrollo de habilidades y competencias en la materia	Curso	2	2	0
	Impartir talleres de capacitación a los integrantes de las Comisiones de Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y a servidores públicos de este orden de gobierno, para brindar las herramientas necesarias en la ejecución de políticas públicas en la materia	Taller	40	40	0
	Realizar eventos del Seminario de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, a fin de intercambiar experiencias y contribuir a la reconstrucción del tejido social entre la ciudadanía	Evento	4	4	0
	Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social	Acuerdo	20	20	0
	Informar del seguimiento a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el fin de dar cumplimiento a las acciones que impactan en la ejecución de políticas públicas en la materia	Informe	6	6	0
	Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos, a fin de mejorar las condiciones del entorno para el fomento de una cultura de paz y participación ciudadana	Jornada	8	1	-7
	Realizar publicaciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para la promoción y difusión de la cultura de la paz y la legalidad	Publicación	72	72	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010107	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, así como fomentar la participación ciudadana	Acción	70	71	1
	Realizar estudios en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia	Estudio	5	5	0
	Informar de las acciones en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos en la materia en el marco de la Ley para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México	Informe	4	4	0
	Dar seguimiento a la elaboración de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e informar los resultados	Informe	4	4	0

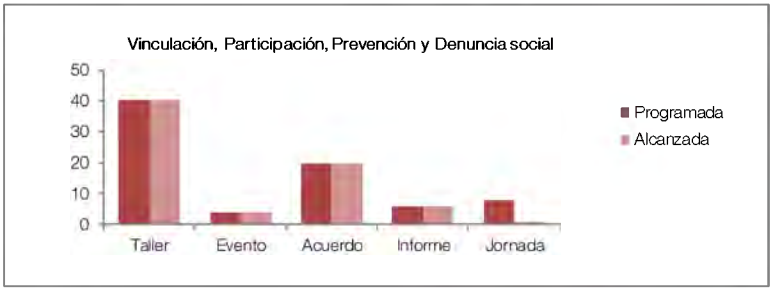

010701010108 EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el fin de brindar a la población mexiquense mayor y mejor seguridad pública, a través de una Policía Estatal eficiente y eficaz, que de confianza y certidumbre a la ciudadanía, uno de los compromisos del actual Gobierno es depurar los cuerpos de seguridad para excluir aquellos elementos que no cumplan con el perfil, combatiendo de frente con esta acción a la corrupción e impunidad, en concordancia con lo anterior se realizaron mil 554 evaluaciones de control de confianza a elementos de seguridad, así como aspirantes a ingresar con perfil de policía preventivo o custodio penitenciario a la Secretaría de Seguridad (Ficha 17).

CCCEM

Coordinar las sesiones del Consejo Directivo del Cetro de Control de Confianza del Estado de México

En cumplimiento a los artículos 226, 227 y 229 de la Ley de Seguridad del Estado de México, el Consejo Directivo de este Centro de Control de Confianza, sesionó de forma ordinaria en 6 ocasiones, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada (Anexo179)

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México

Derivado de la contingencia por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por autoridades sanitarias federales y estatales para prevenir contagios, durante el ejercicio fiscal 2020, no se laboró al cien por ciento por lo que se realizaron 5 análisis jurídicos, destacando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Evaluación y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaria de Seguridad, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 83.3 por ciento (Anexo 180).

Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

Se realizaron 7 mil 403 evaluaciones poligráficas de las 7 mil 500 programadas con el fin de coadyuvar en los procesos de selección y evaluación del personal en activo o de nuevo ingreso de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 98.7 por ciento (Anexo 181).

Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

Se realizaron 17 mil 280 evaluaciones psicológicas de las 17 mil 500 programadas con el fin de obtener información de los aspirantes y/o elementos en activo de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, y con ello detectar las características psicológicas y las competencias laborales necesarias para el ingreso o permanencia del mismo, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 98.7 por ciento (Anexo 182).

Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

Se realizaron 17 mil 221 evaluaciones análisis socioeconómicas de las 17 mil 500 programadas con el fin investigar los antecedentes de tipo penal y administrativo y la evaluación socioeconómica de los aspirantes y/o elementos en activo de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, con propósito de detectar factores de riesgo que afecten el cumplimiento de los objetivos de las Instituciones, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 98.4 por ciento (Anexo 183).

Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México.

Se realizaron 17 mil 269 evaluaciones médicas de las 17 mil 500 programadas con el fin de obtener un diagnóstico integral para determinar el estado de salud e identificar patologías y factores de riesgo de los elementos y/o aspirantes de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 98.7 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México.

Se realizaron 17 mil 266 evaluaciones toxicológicas de las 17 mil 500 programadas para determinar la presencia de metabólicos de drogas en los aspirantes y/o elementos en activo de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 98.7 por ciento (Anexo 184).

Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que Solicite la Policía Complementaria.

Se realizaron reuniones de seguimiento con el jefe y enlace de los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM), Integrando un total de 4 reportes de las evaluaciones realizadas, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 100 por ciento.

Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación de los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México

En cumplimiento a la solicitud del Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), se realizaron 12 reportes de los resultados de las evaluaciones realizadas a los elementos y/o aspirantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 100 por ciento.

Suscripción de Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en sus Diferentes Modalidades: Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas

El primer trámite normativo e indispensable para iniciar las evaluaciones a los elementos y/o aspirantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal es a través de un convenio de colaboración entre el Centro de Control de Confianza y la Institución de Seguridad, en el que se establece el total de evaluaciones a realizar, así como el motivo de evaluación: permanencia, nuevo ingreso, promoción, portación de arma de fuego (LOC) y/o toxicológicas sorpresa, el recurso con el cual se pagarán y la cantidad monetaria, para el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 183 convenios con las diferentes instituciones de seguridad pública, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 101.7 por ciento.

Realizar Cursos de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro

Con el objeto de seguir manteniendo la acreditación del Centro de Control de Confianza ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), durante el presente año se realizaron 80 cursos de capacitación, obteniendo un cumplimiento con respecto a la meta programada del 102.6 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD				
	Evaluaciones de Control de Confianza para la Secretaría de Seguridad (Acción en Proceso) Cobertura Estatal, Todo el Estado	Servicio	1,554	1,554	0
	Coordinar las Sesiones del Consejo Directivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México	Sesión	6	6	0
	Realizar Análisis jurídicos Comparativos con Otros Ordenamientos, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México	Análisis	6	5	-1
	Realizar Evaluaciones Poligráficas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y municipal del Estado de México	Pesona	7,500	7,403	-97
	Realizar Evaluaciones Psicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	17,500	17,280	-220
	Realizar Evaluaciones de Análisis Socioeconómico con Resultado a los aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	17,500	17,221	-279
	Realizar Evaluaciones Médicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	17,500	17,269	-231
	Realizar Evaluaciones Toxicológicas con Resultado a los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Pesona	17,500	17,266	-234
	Integrar Reportes de las Evaluaciones Realizadas al Personal que Solicite la Policía Complementaria	Reporte	4	4	0
	Reportar al Centro Nacional de Certificación y Acreditación los Resultados de las Evaluaciones de los Aspirantes e Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Suscripción de Convenios con las Instituciones de Seguridad Pública y Privada Estatal y Municipal para la Realización de Evaluaciones de Control de Confianza en sus Diferentes Modalidades, Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción, Portación de Arma y Evaluaciones Toxicológicas	Convenio	180	183	3
	Realizar Cursos de Capacitación Orientados a Mantener la Certificación de Acreditación del Centro	Curso	78	80	2

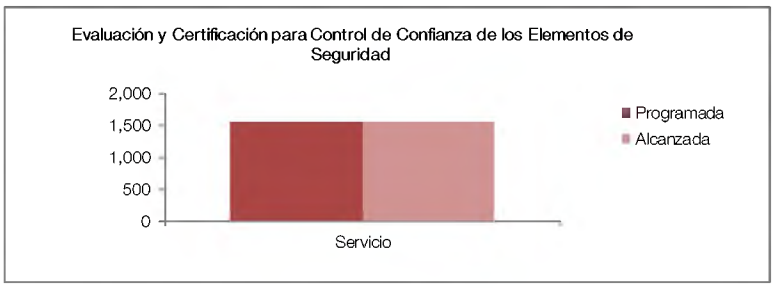

010701010201 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como parte del Ordenamiento del Transporte público durante el ejercicio 2020, se realizaron 37 mil 73 trámites entre los que destacan prórroga de concesión, sustitución de vehículos, baja de vehículos de transporte público, cambio de propietario, reposición o cambio de tarjeta de circulación o titular y elementos de identificación, lo que permite, además de integrar un padrón confiable del servicio, es brindar certeza y confianza a los transportistas.

Con el propósito de continuar con la modernización en beneficio de los usuarios del transporte público, durante la pandemia se brindó atención en las ventanillas de servicio público de forma gradual, en función del semáforo de riesgo sanitario, a través del Sistema de Control de Citas, en las etapas de riesgo alto e intermedio, atendiendo con un número determinado de personas al día, enfatizando la obligatoriedad del uso de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial y la sanitización de espacios y superficies expuestos al contacto físico; asimismo, se implementaron mecanismos para procurar la sana distancia y evitar contacto directo entre usuarios y servidores públicos.

Cabe señalar que para brindar el servicio de forma eficiente se continúa brindando el servicio mediante el Sistema "SIACTYC" a través del cual se genera de forma inmediata la tarjeta de circulación y el kit de placas en las Ventanillas Únicas de Tlalnepantla de Baz y Toluca, esto en beneficio de los concesionarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010201	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS				
	Actualizar el padrón del Registro de Transporte Público por medio de la realización y materialización de trámites adicionales	Trámite Simplificado	35,000	37,073	2,073

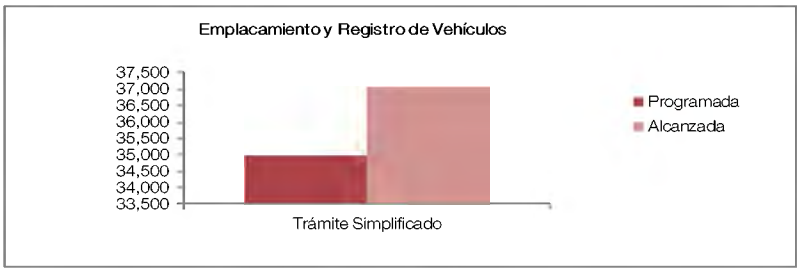

010701010202 ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Desde el inicio de la administración, la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, impulsa acciones para mejorar la atención a la población y la calidad en los servicios. En este sentido, el fortalecimiento de la tecnología como herramienta de Gobierno ha sido de gran utilidad para mejorar la calidad de los servicios eficientes a los mexiquenses.

Con la finalidad de facilitar la expedición de la licencia de conducir a particulares, el Gobierno del Estado de México ha puesto a disposición del público, distintas alternativas para tramitar, renovar o reponer este documento, por ello se brinda el servicio en 23 módulos fijos de servicio particular, 9 unidades móviles; y 5 cajeros gubernamentales ubicados estratégicamente en la entidad, los cuales operan todos los días del año, brindando agilidad en el trámite expidiendo durante este año 383 mil 252 "Licencia Conduce Seguro EDOMÉX Servicio Particular", misma que cumple con los estándares de seguridad nacionales e internacionales requeridos, que la hacen un documento seguro, confiable e infalsificable, en sus dos modalidades, otorga a su titular beneficios adicionales como: Seguro de Vida hasta por $100,000.00 en caso de fallecimiento accidental, servicios de ambulancia y grúas con tarifa preferencial, orientación telefónica médica, legal en caso de accidente automovilístico o robo y psicológica en caso de amaxofobia entre otros.

Asimismo, y acercando los servicios a la ciudadanía en coordinación con el Servicio Postal Mexicano, se enviaron 39 mil 222 cartas invitación a usuarios cuya licencia estaba próxima a vencer, a fin de ofrecerles la posibilidad de renovarla sin tener que acudir a los módulos fijos a realizar el trámite, recibiendo su licencia en su domicilio quien así lo requiera.

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2018), casi el 8 por ciento de los accidentes de tránsito en el país, son causados por personas menores de 18 años, por fortuna para esta Entidad en el mismo periodo solo se tuvo un 0.5 por ciento; sin embargo, esta situación lastima a nuestra administración; por ello, trabajamos para seguir fomentando la responsabilidad en los conductores del volante que aún no tenga la mayoría de edad, por lo que durante el ejercicio 2020, se otorgaron 2 mil 781 permisos para menores de edad.

Como parte de las acciones de mejora continua para acercar los servicios de forma eficiente y de calidad, se implementó la Fila Express para renovar licencias del servicio particular en los 23 módulos fijos, la cual consiste que las personas que cuenten con la documentación completa requerida para realizar el trámite podrán hacer uso de esta, lo que reduce hasta en un 50 por ciento los tiempos del trámite. Sumado a esto se continúa aceptando el pago con tarjeta bancaria (pin pad) y el sistema de citas por internet.

La seguridad de todos los mexiquenses es una prioridad para este gobierno, pero también lo es que la ciudadanía este satisfecha con los servicios que ofrece la administración pública, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual, se mantuvo la

operación en los módulos fijos, previa cita vía internet y cumpliendo con todas las medidas de sanidad emitidas por las autoridades de salud.

La seguridad de los usuarios del transporte público es una prioridad en este gobierno, por lo que cuidamos que los operadores del transporte público tengan vigente su licencia de conducir y con ello, garanticen certeza a los usuarios, pero más aún brinden confiabilidad de que son personas con las capacidades, competencias y condiciones aptas para ofrecer un servicio seguro y de calidad, además de ello, que se encuentren libres de alguna sustancia como droga o alcohol.

Durante el periodo que se informa, a través de los 6 módulos fijos y 2 unidades móviles se otorgaron 67 mil 271 licencias "Conduce Seguro EDOMÉX Licencia Servicio Público", a los operadores que acreditaron el mismo número de exámenes toxicológicos.

Pero no todo es exigencia para los operadores, también nos preocupamos por las seguridad y bienestar de su familia, por eso se continúa otorgando los beneficios como seguro de vida hasta por 100 mil pesos en caso de muerte en accidente vial, entre otros; de igual forma para que tengan un ahorro en tiempos y costos, tienen la elección de citas vía internet y los módulos fijos cuentan con el pago con tarjeta bancaria (pin pad).

Como parte de las acciones coordinadas que realiza el sector movilidad para garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público en la Entidad, se aplicaron 83 mil 264 pruebas toxicológicas y de alcoholemia a través de operativos en coordinación con las Direcciones Generales de Movilidad Zona I, II, III y IV y autoridades municipales y estatales; y los operadores que resultaron positivos fueron remitidos a la autoridad competente y sus unidades retenidas en los depósitos vehiculares, dando inicio al proceso de cancelación de licencia; con estas acciones se busca reducir los accidentes viales provocados por operadores no aptos para este servicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010202	ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE VEHICULAR				
	Expedición de Licencias de Chofer de Servicio Público	Documento	63,232	67,271	4,039
	Cartas invitación enviadas por correo postal para la renovación de licencias de conducir para servicio particular	Documento	92,000	39,222	-52,778
	Pruebas realizadas en las Unidades Móviles Toxicologicas	Persona	74,627	83,264	8,637
	Expedición de licencias para conducir vehículos particulares	Documento	361,075	383,252	22,177
	Expedición de permisos de práctica para menores de edad	Documento	3,240	2,781	-459

010701010203 EDUCACIÓN VIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objetivo de prevenir accidentes y la comisión de delitos en las calles y avenidas en los municipios de la Entidad y de la zona conurbada a la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad promueve una cultura de educación vial entre la población mexiquense enfocada a los peatones, conductores y usuarios del transporte público.

En este sentido, el programa "Educación Vial" se convierte en una herramienta de gran utilidad para informar, poner en práctica y compartir las estrategias para la prevención de incidentes y/o actos delincuenciales en las calles. Entre las principales acciones se encuentra el desarrollo de talleres: 388 de juego de tránsito, con el objeto de acercar y familiarizar a los estudiantes de nivel básico con las reglas de conducta y buen comportamiento en la vía pública, además de que conozcan los principales señalamientos; 434 de camino seguro a la escuela y 445 de prevención de accidentes en la vía pública, con la participación de 142 mil 743 alumnos, maestros y padres de familia.

Finalmente, se desarrollaron 67 cursos teóricos de manejo a la defensiva para operadores de transporte público y privado, lo anterior, con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene la cultura vial y la prevención de accidentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar talleres infantiles de juego de tránsito, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar	Taller	824	388	-436
	Impartir cursos de "Camino Seguro a la Escuela", para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos	Curso	797	434	-363
	Impartir cursos de "Prevención de accidentes en la vía pública", para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes	Curso	801	445	-356
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva a operadores de transporte terrestre, a fin de brindarles las herramientas necesarias para prevenir siniestros viales	Curso	67	67	0

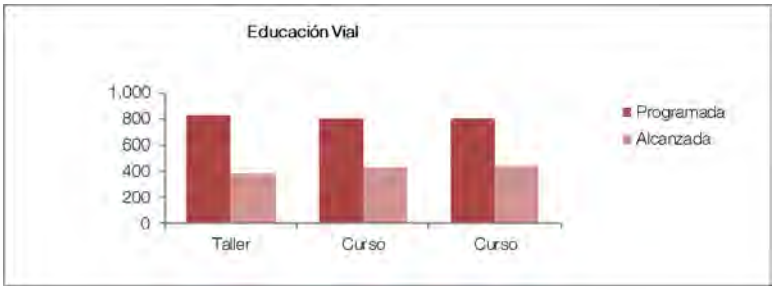

010701010204 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO SECRETARÍA DE SEGURIDAD

El Estado de México, por su ubicación geográfica y cercanía con la capital del país, es una de las Entidades de mayor desarrollo económico debido al progreso industrial y turístico, actividades que han propiciado su crecimiento demográfico por el surgimiento de centros habitacionales y de trabajo, situándolo como el más poblado a nivel nacional, característica que demanda al Gobierno vías de comunicación en óptimo estado para un traslado seguro y sin contratiempos.

La Secretaría de Seguridad a través de la Oficialía Mayor, realiza servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos para el control del tránsito en 29 municipios en los que estas funciones se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, mismos que cuentan con un total de 246 intersecciones semaforizadas (Anexo 185), con el objeto de garantizar la funcionalidad y prolongar la vida útil a las señalizaciones; así como el balizamiento y estudios viales en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de garantizar vialidades seguras, rápidas; brindar a la población mexiquense un sistema de vialidad ordenado y con fluidez; reducir incidentes y congestionamientos vehiculares.

En este sentido, en el ejercicio 2020 se realizaron 2 mil servicios de mantenimiento a las señales informativas restrictivas y preventivas, a través de acciones de elaboración, instalación y arreglo de señalamientos, mismos que se desarrollaron en 5 municipios (Anexo 186); se efectuaron 4 mil 500 más preventivos y correctivos de semáforos en 22 HH. ayuntamientos, consistentes en reemplazos de refacciones y revisiones a los controles electrónicos, así como a las líneas de conducción de energía eléctrica (Anexo 187); respecto a trabajos de balizamiento, se aplicaron 100 mil metros lineales en 12 jurisdicciones que correspondieron a pintas de pasos peatonales, reductores de velocidad, flechas de sentido de circulación y leyendas en el piso para seguridad de peatones y conductores (Anexo 188); y se llevaron a cabo 18 estudios viales en 14 municipios (Anexo 189).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO				
	Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades de jurisdicción estatal, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito	Señal	2,000	2,000	0
	Aplicar metros lineales de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, con el propósito de regular el tránsito y proporcionar información o advertencias de las vialidades	Metro	100,000	100,000	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010203	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO				
	Realizar servicios de mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de regular el tránsito de vehículos y de personas	Servicio	4,500	4,500	0
	Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de proponer alternativas que permitan mejorar la circulación vehicular y peatonal	Estudio	18	18	0

010701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Durante el ejercicio 2020, la Secretaría de Seguridad del Estado de México implementó estrategias para la atención de los delitos identificados como prioritarios derivado de la emergencia sanitaria a nivel mundial causada por el SARS-CoV2 (COVID-19), a través del despliegue de operativos rastrillo y de género, así como patrullaje en instalaciones hospitalarias para evitar actos de hostilidad y ataques hacia el personal de salud.

Adicionalmente y para garantizar la estabilidad y orden en la Entidad, es indispensable y necesaria la participación de los sectores público, privado y social, por ello, se establecieron mecanismos de coordinación e intercambio de información mediante 102 reuniones, con el propósito de diseñar estrategias en materia de seguridad, reinserción social, proximidad y tecnología.

En colaboración con la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Movilidad del Estado de México y las policías municipales, se mantienen reuniones de trabajo y seguimiento a las acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia y movilidad urbana; y con instituciones educativas con las que se establecieron acuerdos, se realizaron recorridos de seguridad en las inmediaciones a los espacios universitarios; entrega de un diagnóstico estadístico y geoespacial sobre incidencia delictiva; videovigilancia en las zonas escolares y pláticas en formato virtual sobre prevención del delito.

En este sentido y con el propósito de disminuir el fenómeno delictivo, se trabaja en conjunto con el Gobierno Federal, las policías estatal y municipales en la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, en las 32 regiones operativas en las que tiene presencia la Guardia Nacional, integrándose por su relevancia turística y aportación económica a la Entidad, los municipios de Atlacomulco, Ixtapan de la Sal, Malinalco y Valle de Bravo.

Derivado de la Estrategia implementada en la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz y considerando que más del 45 por ciento de los delitos de alto impacto se concentran en las demarcaciones limítrofes con la Ciudad de México (Huixquilucan, Ocoyoacac, La Paz, Nezahualcóyotl, Coacalco, Naucalpan, Tianguistenco, Chalco, Tlalnepantla, Tultitlán, Juchitepec, Valle de Chalco, Xalatlaco y Ecatepec), se tiene una Mesa de Coordinación Metropolitana para la atención prioritaria de los municipios y alcaldías colindantes entre ésta y los Estados de México e Hidalgo.

Con el objeto de fortalecer la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, esta dependencia suscribió convenios y acuerdos que se informaron a través de 12 reportes, entre los que destacan los firmados con otras Entidades y con representantes de los Tres Órdenes de Gobierno e instituciones educativas, como las Universidades Nacional Autónoma de México (UNAM), Autónoma del Estado de México (UAEMex) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); así mismo, destacan los Acuerdos de Colaboración por la Prevención con municipios, organizaciones de la sociedad civil y el Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM).

De acuerdo a la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en su edición 2020, la población de 18 años y más del Estado de México que tiene una percepción de inseguridad fue de 6 millones 278 mil 622 personas. De igual forma, con base a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 341 mil 757 denuncias por delitos del fuero común.

Se dio seguimiento a través de 12 informes a la Política de Seguridad en el Estado de México, sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones.

En lo referente al proyecto Servicio Integral de Fortalecimiento Tecnológico para la "Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México" se instalaron, configuraron y entraron en operación puntos de monitoreo inteligente, altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica, arcos carreteros para la detección y reconocimiento de matrículas vehiculares, sistemas de red inalámbrica para transmisión de video, red de transporte de datos – fibra óptica, equipamiento de Centros de Mando Municipales y sistemas de administración de video (VMS).

De igual manera, se registraron a través del Sistema de Video Vigilancia de los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad Toluca y Ecatepec, incidentes y vehículos con reporte de robo captados por arcos carreteros.

En otro orden de ideas, la Policía de Género del Estado de México, integrada por 84 elementos realizó 364 operativos especializados en atención a mujeres en peligro latente, destacando el acompañamiento para que las usuarias sean asesoradas jurídica y psicológicamente.

A través del apoyo brindado por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con su iniciativa Spotlight, para eliminar la violencia en contra de mujeres y niñas, la Secretaría de Seguridad participó en las mesas de trabajo coordinadas por la Organización de las Naciones Unidas, en las cuales y de acuerdo al ámbito de competencia de esta institución, se enfatizó la importancia de alimentar y/o mejorar el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM), en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

La Universidad Mexiquense de Seguridad cuenta con un Programa Rector de Profesionalización y se trabaja en su implementación de acuerdo a los lineamientos del Nuevo Modelo Policial del Gobierno Federal.

Con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos de América en México a través de la International Narcotics and Law Enforcement Affairs Section (INL) se impartieron los cursos: "Programa de Intercambio para la Profesionalización Policial", "Medicina Táctica", "Marco Legal en Asuntos Internos" y la participación en la "III Conferencia Nacional de Asuntos Internos". Así mismo, mediante la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instruyó en el "Ciclo de Entrenamientos Rápidos para Operadoras y Operadores" y el Tecnológico de Monterrey y Sandra Day O´Connor College of Law de Arizona State University desarrollaron el "Taller de Capacitación en Juicios Orales".

Para contar con elementos con un perfil idóneo al puesto que ocupan en la Secretaría, se firmó un convenio con el Centro de Control de Confianza para la aplicación de 946 evaluaciones de nuevo ingreso y 4 mil 855 por permanencia; además, a través de la plataforma del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se emitieron 2 mil 398 Certificados Únicos Policiales (CUP), que representa un avance del 93 por ciento.

En materia de prevención social del delito, se llevó a cabo el programa "Vive tu Comunidad", mediante el cual se recuperaron espacios públicos en el estado. También se desarrolló el Congreso Socio-Académico Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con la participación de mil 800 asistentes y la exposición de 18 especialistas y 5 moderadores de reconocimiento nacional e internacional, quienes disertaron sobre: Prevención Situacional, Violencia de Género, Jóvenes en Conflicto con la Ley, Reinserción Social, Percepción de Seguridad de la Ciudadanía y Policía de Proximidad.

La Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género elaboró 12 informes sobre la atención a 568 quejas presentadas ante las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que presuntamente se encuentran involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, de las cuales 279 se dieron por concluidas, quedando en trámite 289.

Se elaboraron 34 proyectos de iniciativa de Ley, Reglamentos y demás instrumentos normativos, se revisaron 25 propuestas de convenios, así como 3 requerimientos de opinión técnica jurídica.

Además, se ingresaron 445 juicios de amparo, de los cuales 58 son en materia administrativa y 387 penales, se concluyeron 459 considerando los tramitados en periodos anteriores, así mismo, se iniciaron 29 procedimientos de rescisión laboral y se iniciaron 14 juicios y se finalizaron 13.

El Comité de Supervisión y Verificación a Empresas de Seguridad Privada sesionó en 14 ocasiones y dictó resolución de autorización a 55 expedientes, por lo que a la fecha se tienen 356 empresas activas con un registro de mil 614 elementos. Así mismo, se llevaron a cabo 215 visitas, se inició procedimiento administrativo a 244, se multó a 3, se clausuraron 14 por no contar con los requisitos que establece la normatividad vigente y 4 fueron sancionadas. También se brindaron 3 mil 795 asesorías a prestadores de ese servicio.

Por otra parte, se informó mediante 12 reportes sobre las gestiones realizadas para la recuperación de 111 armas de fuego, 32 vehículos oficiales y 295 objetos que forman parte del equipo policial, que se encontraban a disposición de diferentes autoridades ministeriales y/o judiciales. De igual forma, se atendieron 53 audiencias penales en las que la Secretaría tiene interés jurídico, se formularon 68 denuncias por diversos delitos, entre los que se encuentran robo y/o extravío de armamento, vehículos y equipo policial, así como el uso de documentos falsos y/o alterados, abuso de autoridad y ejercicio indebido de funciones.

Aunado a lo anterior se brindaron 214 asistencias jurídicas a elementos de las diferentes áreas operativas de esta Dependencia y se recibieron 11 mil 842 ordenamientos como son citación a elementos, requerimientos de información, traslados, búsquedas de personas, auxilio de la fuerza pública y medidas de protección.

La Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, realizó 6 sesiones ordinarias, en las cuales se determinó la baja de 109 elementos, de los cuales 97 fueron separados por incumplir los requisitos de permanencia y 12 removidos por incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Seguridad del Estado de México.

UAI

La meta convocar a reuniones y organizar al Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, llevó a cabo la cantidad de 3 reuniones de las 4 programadas, ya que derivado de la contingencia causada por el COVID-19 y atendiendo las medidas sanitarias establecidas por autoridades federales y estatales, la Unidad de Asuntos Internos no llevó a cabo el total de reuniones a fin de evitar contagios; por lo que se obtuvo un 75 por ciento de cumplimiento.

La meta elaborar documentos sobre la atención y seguimiento de la información solicitada por las diferentes autoridades a la Unidad de Asuntos Internos, elaboró 76 documentos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

La meta emitir recomendaciones a las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad, derivado de las quejas presentadas por la ciudadanía o por los procesos de investigación, realizados por la Unidad de Asuntos Internos a fin de atender prevenir o en su caso atender conductas irregulares, realizó 152 recomendaciones de las 150 programadas, obteniendo un 101.3 por ciento de cumplimiento.

La meta presentar los informes de actividades, avances y resultados de los programas y proyectos de la Unidad de Asuntos Internos al Consejo Directivo, llevo a cabo 2 informes, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

La meta proporcionar a las autoridades competentes los informes que le sean requeridos a la Unidad de Asuntos Internos, programó un total de 35 informes y realizando 37, por lo que obtuvo un 105.7 por ciento de cumplimiento.

En la meta emitir recomendaciones y observaciones, con motivo de las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaria de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones, se programaron 164 recomendaciones, de las cuales se llevaron a cabo 160, obteniendo un 102.5 por ciento de cumplimiento.

En la meta solicitar a la Comisión de Honor y Justicia mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento administrativo sancionador, se programaron 66 solicitudes y se realizaron 62, obteniendo un 106.5 por ciento de cumplimiento.

En la meta emitir órdenes para la práctica de visitas de inspección y supervisión a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, se programaron 60 órdenes, realizando un total de 61 y obteniendo un cumplimiento del 101.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Impulsar y generar reportes sobre la celebración de convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento a la Política de Seguridad en el Estado de México, a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones	Informe	12	12	0
	Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información, mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México	Reunión	102	102	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención de los requerimientos de opinión técnica-jurídica solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, así como de las autoridades federales, estatales y municipales	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos y demás instrumentos normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Informar sobre la elaboración y revisión de propuestas de convenios con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instituciones educativas y del sector privado, para eficientar su desempeño en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Realizar informes de las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades del fuero común y federal para realizar las denuncias por robo y extravío de armas de fuego y equipo policial propiedad del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites para la recuperación de bienes, con la finalidad de reincorporarlos al servicio	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las visitas de verificación realizadas a empresas que soliciten autorización para prestar el servicio de seguridad privada en el Estado de México, con el objeto de que las mismas cumplan con los requisitos de ley y actúen de manera regular	Informe	12	12	0
	Generar un informe de las sesiones que realiza el Comité de Supervisión y Verificación de Empresas de Seguridad Privada, con el objeto de que las áreas que lo integran, emitan sus opiniones técnicas para las autorizaciones y/o revalidaciones	Informe	12	12	0
	Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento	Registro	12	12	0
	Informar sobre la atención que se brinda a las prestadoras de servicio de seguridad privada, a través de asesores jurídicos especializados, respecto de los trámites de solicitudes para autorizaciones y/o revalidaciones, a fin de contar con empresas regulares en la entidad	Informe	12	12	0
	Reportar sobre la instauración y seguimiento al proceso administrativo a prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida	Reporte	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos en los que forme parte e informar de los mismos	Informe	12	12	0
	Convocar a reuniones y organizar al Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad	Reunión	4	3	-1
	Elaborar documentos sobre la atención y seguimiento de la información solicitada por las diferentes autoridades a la Unidad de Asuntos Internos	Documento	76	76	0
	Emitir recomendaciones a las áreas operativas de la Secretaria de Seguridad, derivado de las quejas presentadas por la ciudadanía o por los procesos de investigación, realizados por la Unidad de Asuntos Internos a fin de atender prevenir o en su caso atender conductas irregulares	Recomendación	150	152	2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Presentar los informes de actividades, avances y resultados de los Programas y proyectos de la Unidad de Asuntos Internos al Consejo Directivo	Informe	2	2	0
	Proporcionar a las autoridades competentes los informes que le sean requeridos a la Unidad de Asuntos Internos	Informe	35	37	2
	Emitir recomendaciones y observaciones, con motivo de las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaria de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones	Recomendación	160	164	4
	Solicitar a la Comisión de Honor y Justicia mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento administrativo sancionador	Solicitud	62	66	4
	Emitir órdenes para la práctica de visitas de inspección y supervisión a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad	Orden	60	61	1

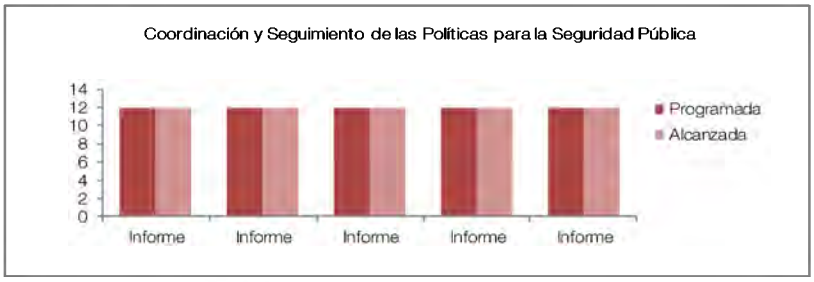

010701010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad con el objetivo de garantizar la profesionalización integral de sus integrantes, el ascenso en la escala jerárquica, así como la estabilidad de los elementos en el empleo y la tranquilidad financiera de sus familias, consolidó el Servicio Profesional de Carrera Policial, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los policías y generar mayor confianza y credibilidad en la institución por parte de la población.

En este sentido, a través del Sistema de Carrera Policial se regula el reclutamiento, selección, ingreso, capacitación inicial y continua, evaluación, promoción, estímulos, separación, baja y remoción del personal.

Derivado de lo anterior, la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial publicó la convocatoria y los lineamientos para la Quinta Promoción de Grados para Policía Preventivo Estatal, en la que participaron 4 mil 9 personas para concursar 513 plazas, de ellas, lograron obtener un grado inmediato superior 412 elementos.

Así mismo, se emitió la convocatoria para la entrega de estímulos y recompensas 2020, en la que se recibieron 325 expedientes de los cuales resultaron galardonados 71 elementos y se realizó una inversión para la gratificación económica y para la adquisición de las condecoraciones para los reconocimientos de Policía del Año, Custodio del Año, Mérito Policial Primera y Segunda Clase, Mención Honorífica, Distintivo y Título Post Mortem.

A través del Fideicomiso para el Programa de Beneficios para Dependientes Económicos de Policías y Personal de Seguridad y Custodia Caídos en Servicio, así como del Régimen de Estímulos y Recompensas de la Secretaría de Seguridad, se entregaron apoyos a familiares de elementos caídos en cumplimiento de su deber por la cantidad de 500 mil pesos como indemnización y 300 mil pesos por concepto de vivienda. También se otorgaron 117 becas de estudio a sus hijos (as), 50 de estas corresponden a policías que fallecieron por COVID-19, los montos asignados fueron conforme al nivel educativo, desde preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.

En cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se emitieron 16 mil 858 Certificados Únicos Policiales (CUP), logrando que el 83 por ciento del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad cuente con la certificación vigente, dicho instrumento acredita que los elementos de la institución fueron capacitados y evaluados en Formación Inicial y Equivalente, Evaluación de Competencias Básicas, Evaluación del Desempeño Académico o Evaluación del Desempeño y Evaluación de Control de Confianza.

Por otra parte, durante el proceso de reclutamiento y selección de personal, se capacitaron bajo el perfil de custodio penitenciario a 213 elementos y en el de policía preventivo estatal con especialización en Técnico Superior Universitario (TSU) a 244 servidores públicos.

Referente a las evaluaciones de control de confianza, en este periodo se llevaron a cabo 4 mil 855 de permanencia con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020 y 946 de nuevo ingreso con inversión del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020, las cuales se refieren en 12 informes. Derivado de los resultados emitidos por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, que se concentran en 192 reportes por cada modalidad, se subsanaron mil 652 recomendaciones de "Aprobados con Restricciones", con el apoyo del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo para la impartición de cursos y mediante la Atención Médica a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); derivado de lo anterior, se generaron 48 reportes estadísticos.

Además, por medio de 12 informes se dio a conocer el alta de 2 mil 600 elementos en la Licencia Oficial Colectiva N° 139 para portación de armas de fuego, de los cuales 2 mil 359 corresponden a policías preventivos y 241 a custodios penitenciarios, a quienes se les aplicaron evaluaciones médicas, psicológicas y toxicológicas.

En materia de capacitación se llevaron a cabo trabajos coordinados con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, logrando que 67 servidores públicos se inscribieran para obtener la acreditación de nivel Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública (EGATSU-SP) y 11 elementos realizaron el Examen Único para acreditar al bachillerato.

Destaca la colaboración de instituciones internacionales como la Organización de Derecho para el Desarrollo (IDLO), con la impartición del curso "Actualización del Primer Respondiente para Policía Estatal" que benefició a mil 81 elementos; la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito dictó el "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad" a 322 participantes; Spotlight México capacitó a 259 servidores públicos en el "Ciclo de Entrenamientos Rápidos para Operadoras y Operadores de Servicios de Atención Remota en Materia de Violencia contra las Mujeres y las Niñas" con la asistencia de 259 personas y 69 más se especializaron en "Medicina Táctica" a través del Departamento de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

Para cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se impartieron los cursos "Básico de Derechos Humanos", con la participación de 15 mil 516 personas; "Libertad de Expresión", con 15 mil 527 elementos y "Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco, Sensibilización de la Actuación Policial y los Derechos Humanos con Perspectiva de Género" al que asistieron 4 mil 331 servidores públicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Enviar mediante documento los expedientes de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación con motivo de permanencia	Documento	96	96	0
	Enviar mediante documento los expedientes de los aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad al Centro de Control de Confianza, a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación con motivo de nuevo ingreso	Documento	96	93	-3
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad con motivo de permanencia, con el objeto de canalizarlos a las áreas correspondientes para que se establezcan estrategias que permitan fortalecer el combate a la corrupción	Informe	192	192	0
	Elaborar informes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza practicadas a aspirantes a laborar en esta Institución, a fin de garantizar que las personas contratadas cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad	Informe	192	192	0
	Formular reportes sobre los resultados de las evaluaciones de control de confianza con motivo de permanencia y nuevo ingreso, a fin de hacer análisis estadísticos	Reporte	48	48	0
	Informar los avances de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera Policial, para mejorar la capacidad de los servidores públicos	Informe	12	12	0
	Informar sobre la atención y seguimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, a fin de elevar de forma gradual el nivel socioeconómico de los servidores públicos	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar informes sobre las evaluaciones realizadas al personal activo y de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad, que por las características de sus funciones deban portar arma de fuego, y con ello fortalecer el control del procedimiento	Informe	12	12	0
	Elaborar informes de las evaluaciones aplicadas al personal operativo, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los elementos de la Secretaría de Seguridad, así como dar seguimiento a las acciones que se llevan a cabo en las áreas médica, psicológica y nutricional	Informe	12	12	0
	Elaborar el Programa Anual de Capacitación, a fin de impulsar las acciones de formación, profesionalización y especialización de los elementos de la Secretaría de Seguridad, derivado de las necesidades detectadas en las distintas áreas de esta institución	Programa	1	1	0

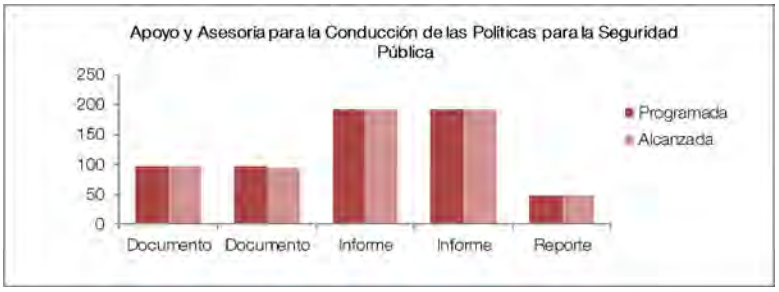

010701010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En términos de lo dispuesto en el Artículo 21 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública, con el objeto de garantizar paz y tranquilidad a la población mexiquense, para cumplir con sus atribuciones cuenta con el apoyo de las Unidades Administrativas que le fueron autorizadas de conformidad con la estructura orgánica, entre las que se encuentra la Oficialía Mayor, que contribuye por medio de la planeación, coordinación, administración y control de los recursos financieros estatales y federales asignados, a fin de dotar de equipamiento, bienes, servicios y obras que se requieran, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

La Oficialía Mayor como responsable de la gestión, registro y control del ejercicio de los recursos, así como de los reportes y conciliaciones con la Secretaría de Finanzas.

En este sentido, llevó a cabo diversos programas encaminados a fortalecer la seguridad pública en atención a la ciudadanía, al equipamiento del personal operativo, así como al mantenimiento y mejoramiento de sus instalaciones; para tal efecto, se etiquetaron diversas acciones en los siguientes Programas con Prioridad Nacional: Profesionalización; Certificación, Capacitación de los Elementos Policiales y las Instalaciones de Seguridad Pública; Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Sistema Nacional de Información; y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Con el fin de brindar a la población mexiquense mayor y mejor seguridad pública, a través de una Policía Estatal eficiente y eficaz, se realizaron mil 554 evaluaciones de control de confianza a elementos de seguridad, así como aspirantes a ingresar con perfil de policía preventivo o custodio penitenciario a la Secretaría de Seguridad.

Por otra parte, la Oficialía Mayor con el objeto de que las áreas operativas cuenten con parque vehicular en condiciones que les permitan realizar su actividad de patrullaje y cumplir con sus funciones, en 2020 se efectuaron 12 mil 409 servicios de mantenimiento al parque vehicular, de los cuales, 6 mil 916 fueron preventivo y 5 mil 493 correctivos, en los que un vehículo pudo tener uno o más servicios.

En los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de esta Secretaría, ubicados en 33 municipios, se realizaron mil 400 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para que el personal disponga de espacios, áreas y mobiliario dignos que, contribuyan a un mejor desempeño de sus funciones. Los trabajos corresponden a albañilería, pintura, aluminio, herrería, plomería, carpintería, colocación de tablaroca, impermeabilización, electricidad, instalaciones hidráulicas, desazolve, entre otros.

Referente a la Licencia Oficial Colectiva No. 139, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional al Gobierno del Estado de México y administrada por la Secretaría de Seguridad, se realizaron 2 revistas físicas al armamento registrado para verificar el estado, la actualización de los datos y efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento; la primera fue a 23 mil 316 armas y la segunda a 60 mil 633, siendo un total de 83 mil 949 armas de fuego revistadas.

En cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y con el fin de dar a los elementos policiales el soporte y certeza jurídica de sus acciones, se realizó la actualización y expedición semestral de credenciales para la portación de armas de fuego a personal de esta Secretaría y de los municipios inscritos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, durante el periodo que se informa se emitieron y entregaron 56 mil 129 credenciales, asignándose 22 mil 919 a elementos estatales y 33 mil 210 a municipales.

UAI

Para la meta elaborar informes sobre el ejercicio y administración para las dependencias estatales, se realizaron 11 informes de los 12 programados, alcanzando un cumplimiento del 91.7 por ciento.

En la meta elaborar informes sobre la administración de los recursos humanos y materiales (bienes y servicios), se llevaron a cabo 9 informes, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Se programaron la cantidad de 9 documentos de elaboraciones y enteros de impuestos de ISR ante el SAT cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Así mismo, se elaboraron y pagaron la cantidad de 18 aportaciones al ISSEMYM cumpliendo la meta al 100 por ciento durante el periodo 2020.

En la meta elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos y su calendarización, se realizó la cantidad de 1 documento, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada durante el periodo 2020.

Por otra parte, la Unidad de Asuntos Internos elaboró 1 programa de adquisiciones, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Para la meta elaborar actas sobre el inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos, se programaron la cantidad de 3 actas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

En la meta actualizar el inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, se elaboró 1 reporte del periodo 2020, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Por último, se elaboró y actualizó la revista vehicular de la Unidad de Asuntos Internos en una ocasión, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	**CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Elaborar documentos sobre el ejercicio del presupuesto de gasto corriente asignado a la Secretaría de Seguridad, a través de la integración, seguimiento y evaluación del mismo	Documento	12	12	0
	Realizar revistas físicas de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de México, a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y municipios, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB)	Inspección	750	500	-250
	Realizar el trámite de baja definitiva de los bienes muebles a cargo de la Secretaría de Seguridad, que por su naturaleza han concluido su vida útil, así como los que se encuentren en situación de robo, siniestro y/o extravío	Unidad	1,440	862	-578
	Elaborar informes del estado que guardan los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios solicitados por las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, clasificados por modalidad adquisitiva y tipo de recurso, que son ingresados a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas o a la Oficialía Mayor para su adquisición	Informe	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, a fin de prolongar su vida útil	Servicio	9,800	6,916	-2,884
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de que esté en condiciones para realizar las funciones de seguridad y protección a la ciudadanía	Servicio	5,566	5,493	-73
	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de la Secretaría de Seguridad, a fin de que el personal que labora en la institución cuente con espacios dignos para el desempeño de sus funciones	Servicio	1,400	1,400	0
	Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento	Arma	113,506	83,949	-29,557
	Actualizar y expedir documentos (credenciales) a los elementos de la Secretaría de Seguridad y Municipios incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, con la finalidad de que acrediten la portación legal de armas de fuego en actos de servicio	Documento	55,000	56,129	1,129
	Elaborar reportes mensuales de los movimientos de personal generados en la Secretaría de Seguridad para llevar el control y actualización de la plantilla de personal	Reporte	12	12	0
	Realizar servicios de mantenimiento a la cromática de los vehículos de las unidades operativas de la Secretaría de Seguridad para resaltar la imagen, identificación y presencia de la dependencia ante la población en general	Servicio	1,500	1,500	0
	Informar sobre la aplicación de los recursos federales mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), para el equipamiento en materia de seguridad pública de los agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre el ejercicio y administración para las dependencias estatales	Informe	12	11	-1
	Elaborar informes sobre la administración de los recursos humanos y materiales (bienes y servicios)	Informe	9	9	0
	Elaborar y enterar impuestos de ISR ante el SAT	Documento	9	9	0
	Elaborar y pago de aportaciones al ISSEMYM	Documento	18	18	0
	Elaborar el documento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su calendarización	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa de Adquisiciones de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad	Programa	1	1	0
	Elaborar las actas sobre inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad	Acta	3	3	0
	Actualizar el inventario de bienes muebles de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad	Reporte	1	1	0
	Elaborar y actualizar la revista vehicular de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	1	1	0

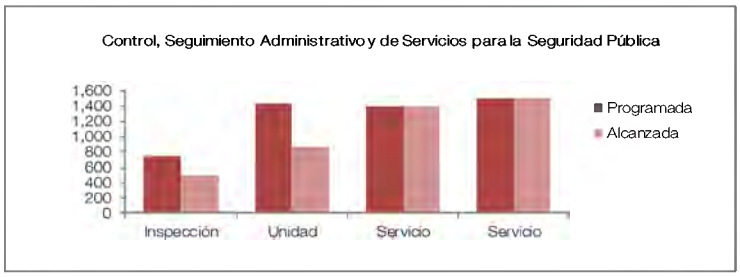

010701010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la operación de la Secretaría de Seguridad, a través de 3 informes se dieron a conocer las acciones de reestructuración administrativa realizadas en el ejercicio 2020, es de destacar que el 8 de septiembre se autorizó una nueva estructura orgánica para esta Dependencia, en la que se observan modificaciones en la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Oficialía Mayor, el cambio de denominación de la Dirección General de Planeación Policial a Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial y de adscripción de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Dirección de Desarrollo Policial.

Además, en diciembre de 2020, la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, emitió el Análisis de la Propuesta de Reestructuración Administrativa de la Subsecretaría de Policía Estatal y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, en el que consideró viable la creación de 2 Delegaciones Administrativas, 4 Coordinaciones Regionales, 2 Subdirecciones de Tránsito, 5 Subdirecciones Operativas, el cambio de denominación de la Coordinación de Grupos Tácticos a Dirección General de Operaciones y de 17 Unidades Administrativas y la readscripción del Estado Mayor del tramo de control de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito al de la Subsecretaría de Policía Estatal.

Así mismo, por medio de 12 informes se dio seguimiento al Proyecto de Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, así como a la integración de 29 procedimientos de diversas Unidades Administrativas de esta Dependencia, de los cuales 12 han sido dictaminados favorablemente por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, para garantizar que los recursos asignados a la Secretaría de Seguridad se administren con eficacia, eficiencia, transparencia y para satisfacer los objetivos a los que están destinados como lo mandatan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de México, se elaboraron 2 documentos en los que se plasmaron las actividades e indicadores comprometidos por la institución para el ejercicio 2020, que corresponden al anteproyecto de presupuesto y redefinición de metas. En este contexto y con la finalidad de dar seguimiento a dichas acciones, se realizaron de forma documental 3 evaluaciones programáticas.

Por medio de 12 informes se dieron a conocer los trabajos que se ejecutaron con otras instituciones, entre los que destacan los realizados con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023; con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para integrar los Censos de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 y los Registros Administrativos Ambientales; con el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad (COFEC) en la implementación de incentivos económicos; así como con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) para la conformación de Tercer Informe de Gobierno.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, coadyuvó en la implementación, actualización, operación, supervisión, control y vigilancia del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad, así como al seguimiento de las acciones de control y de mejora que se integraron en los programas de trabajo de Administración de Riesgos y de Control Interno.

A fin de hacer más accesibles los trámites y servicios que ofrece la Secretaria de Seguridad a la ciudadanía, se celebraron 5 sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de las cuales 4 fueron ordinarias y una extraordinaria, en las que se verificó el cumplimiento del Programa Anual 2020; aunado a lo anterior, se dio de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) el trámite "Sistematización del Servicio denominado Sistema de Alertamiento Código C5" y se actualizaron 4 más a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

De igual forma, se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad, en las que se atendieron las acciones consideradas en el Programa Anual de Trabajo 2020, entre ellas, se coordinaron 4 capacitaciones virtuales con la participación de 277 servidores públicos de esta dependencia y las votaciones para elegir a 3 servidores públicos que fomentaron una cultura de ética e integridad y se seleccionó el proceso "Impartir capacitaciones virtuales en materia del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad" como susceptible de mejora.

También, se participó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Estado de México para poner fin a la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, en la que se dio seguimiento a los acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de ese Órgano Colegiado; así mismo, se presentó y aprobó el Plan de Trabajo, lo cual se plasmó en un informe.

En otro orden de ideas y considerando que el acceso a la información pública es un derecho humano que puede definirse como igualdad de oportunidades para recibir y buscar la información que se genera por uso o administración de recursos públicos, durante el año 2020 la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad generó 12 informes, que desglosan la recepción de 711 solicitudes vía el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de las cuales 581 han sido atendidas y 130 se encuentran en proceso.

Derivado de las solicitudes atendidas, durante el periodo 2020 se interpusieron 17 recursos de revisión (3 derivados de solicitudes del año 2019), de los cuales 7 fueron resueltos a favor de este sujeto obligado, en 8 se ha modificado la respuesta y ordenado la entrega de información y 2 se encuentran en proceso de resolución. Adicionalmente, se recibieron 6 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO vía el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), mismas que fueron atendidas en tiempo y forma y a las que se les dio continuidad a través de 12 informes.

El Comité de Transparencia sesionó un total de 17 veces de manera extraordinaria y una ordinaria; cabe resaltar que se han elaborado versiones públicas de diferentes documentos a fin de atender las solitudes de información recibidas.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad cuenta bajo su resguardo con 63 Bases de Datos Personales, mismas que fueron actualizadas durante los meses de enero y julio, como lo establece el Artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con respecto al tema de capacitación, este Sujeto Obligado participó en 7 eventos, atendiendo temas como: Protección de Datos Personales, Archivo, Derecho de Acceso a la Información Pública, Datos Abiertos, Bases de Datos, Aviso de Privacidad, Documento de Seguridad, Gobierno Abierto y Derechos Arco.

En relación con la actualización de Información Pública de Oficio en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), este sujeto obligado en 12 informes da cuenta de las actualizaciones correspondientes en los periodos señalados por la normatividad respectiva. En fecha 26 de octubre de 2020, se llevó a cabo la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/SJV/Vvo/17/2020 al (IPOMEX) de esta Secretaría; el 4 de diciembre del mismo año, se notificó el Acuerdo de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Comunes con un 100 por ciento.

UAI

Para la meta coordinación e integración del avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto, se llevó a cabo la captura de la información, mediante la elaboración de 3 informes, dando cuenta del estatus con el que cuenta cada uno de los proyectos asignados a esta Unidad de Asuntos Internos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada durante el periodo 2020.

Se proporcionaron 680 servicios de soporte técnico a todos los usuarios de la dependencia de los 850 servicios programados, toda vez que se registró un menor número de servicios de soporte técnico, sin embargo, se atendieron en 100 por ciento las solicitudes, en este sentido se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 80 por ciento.

Para la meta administrar módulos y sistemas de información, se realizaron la cantidad de 9 reportes, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Se informó sobre las actividades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar a conocer a las instancias correspondientes las acciones realizadas por este organismo en 34 ocasiones, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Con respecto al documento referente a la Cuenta Pública, se entregó en tiempo y forma la información requerida por lo que se cumplió la meta al 100 por ciento.

Así mismo, se realizó la integración programática del anteproyecto de presupuesto de la Unidad de Asuntos Internos, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada durante el periodo 2020.

Con respecto al desarrollo de sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos, se llevaron a cabo la cantidad de 2 sistemas, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.
En la meta realizar evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la Unidad de Asuntos Internos, atendiendo a sus competencias y resultados, se aplicó 1 evaluación, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Por último, en la meta elaborar documento estadístico sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México, se programó la cantidad de 12 documentos, cumpliendo así al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Coadyuvar en la integración y elaboración de los documentos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Seguridad y su calendarización, a fin de planear las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas	Documento	2	2	0
	Evaluar los avances de los programas operativos anuales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar su cumplimiento	Evaluación	3	3	0
	Informar a las instancias correspondientes sobre la atención y seguimiento a los programas institucionales y sectoriales en materia de seguridad pública y reinserción social, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable	Informe	12	12	0
	Informar sobre la integración, revisión y seguimiento a propuestas y acciones en materia de reestructuración administrativa de las áreas de la Secretaría de Seguridad, tendientes a optimizar el desarrollo de sus funciones	Informe	3	3	0
	Informar sobre la elaboración, integración y actualización del Manual General de Organización, los manuales de procedimientos o procedimientos sustantivos de la Secretaría de Seguridad, que permitan contar con los ordenamientos administrativos que den sustento al quehacer de esta dependencia	Informe	12	12	0
	Informar sobre la verificación, validación y actualización del contenido del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), así como el de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Informar sobre las propuestas realizadas al Comité de Transparencia de los proyectos de clasificación de información confidencial y/o reservada, relacionados con atribuciones sensibles de la Secretaría de Seguridad que requieren de un tratamiento especial	Informe	4	4	0
	Informar sobre la implementación de mecanismos tendientes al adecuado tratamiento y protección de los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, en cumplimiento con las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	2	2	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de información pública, en cumplimiento de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Elaborar informes sobre la atención de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, en cumplimiento de las Leyes General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Informe	12	12	0
	Implementar y dar seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad, mediante documentos sobre las acciones realizadas por las unidades administrativas, a fin de garantizar el logro de las metas y objetivos	Documento	12	12	0
	Coordinar las Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados del mismo; así como mantener actualizada la información de los trámites y servicios de esta dependencia, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de coadyuvar en el desarrollo socioeconómico de la entidad y promover la simplificación administrativa, eficacia y eficiencia gubernamental	Sesión	5	5	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010701010304	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**				
	Coordinar las sesiones del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las mismas	Sesión	3	3	0
	Coordinar y dar seguimiento a las acciones de prevención y reparación del daño que establezcan las instituciones que integran la Comisión del Estado de México para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de informar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Informe	1	1	0
	Informar sobre la coordinación e integración del avance trimestral en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	3	3	0
	Proporcionar servicios de soporte técnico al personal de la Unidad de Asuntos Internos, relativo a la infraestructura de bienes informáticos y tecnológicos	Servicio	850	680	-170
	Emitir el reporte sobre la administración de módulos y sistemas de información de la Unidad de Asuntos Internos	Reporte	9	9	0
	Elaborar el informe sobre las actividades de la Unidad de Asuntos Internos, a fin de dar a conocer a las instancias correspondientes las acciones realizadas por este organismo	Informe	34	34	0
	Elaborar el informe en materia programática sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Asuntos Internos	Informe	1	1	0
	Elaborar el documento programático para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad de Asuntos Internos	Documento	1	1	0
	Desarrollar sistemas informáticos para agilizar los procesos administrativos de la Unidad de Asuntos Internos	Sistema	2	2	0
	Realizar evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la Unidad de Asuntos Internos, atendiendo a sus competencias y resultados	Evaluación	1	1	0
	Elaborar documento estadístico sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de los integrantes de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento a sus deberes y obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México	Documento	12	12	0

010702010101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Es prioridad de la Administración Pública del Estado de México, que se transite de una Protección Civil a una Gestión Integral de Riesgos, consolidando un ámbito de seguridad donde la sociedad pueda desarrollar libre de riesgos sus actividades cotidianas, así como perfeccionando los procesos en materia de protección civil, a fin de disminuir riesgos que la población pueda enfrentar ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida y el patrimonio de los mexiquenses.

Es por ello que, lograr que los diferentes sectores de la sociedad trabajen de manera coordinada en la consecución de los objetivos de la protección civil, a través de herramientas como la concertación, es fundamental para establecer acuerdos, desarrollar programas y llevar a cabo acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población, ante esta situación durante el año 2020 se realizaron mil 80 servicios de atención derivados de fenómenos perturbadores en la Entidad, representando 5.98 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes de la Entidad.

En este sentido, la coordinación de acciones entre las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de México es esencial para hacer llegar la cultura de la protección civil a la población, siendo el caso de la Secretaría de Educación, con la que se elaboró y difundió un cartel escolar con temas relativos a la protección civil, con la finalidad de permear estos conocimientos entre la población estudiantil.

Por otro lado, derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 y en cumplimiento a las medidas de salud en el Estado de México, fue necesario se realizar la Reunión Anual de Capacitación con las Unidades Municipales de Protección Civil mediante sesiones regionales, a través de videoconferencias, con los Responsables de las Unidades Municipales de Protección Civil del Estado de México, en las cuales se pudo realizar un ejercicio de intercambio de experiencias, con la finalidad de fortalecer las capacidades locales y favorecer la difusión de la cultura de la prevención, la mitigación y la reducción del riesgo de desastre.

Con la finalidad de implementar coordinada y concertadamente acciones en materia de protección civil, así como fomentar y regular la integración del Registro Estatal de Protección Civil, se efectuaron 133 gestiones de concertación con los Sectores Público, Privado y Social de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios, esto es tanto con autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Asimismo, se llevaron a cabo 50 gestiones ante diferentes empresas y asociaciones de los sectores social y privado, considerando la importancia que tiene la integración de Grupos de Ayuda Mutua en las diferentes áreas de productividad, servicios y comercio; así como de Grupos Voluntarios debidamente identificados y regulados por la Coordinación General de Protección Civil.

Con relación a la integración de los Sistemas Municipales de Protección Civil, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil, es fundamental asegurar su estructura, crearlos adecuadamente para la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, por tal motivo se concretaron 161 gestiones de fomento y apoyo con los 125 HH. ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de fortalecer los Sistemas Municipales de Protección Civil.

La actualización e integración de los Programas Internos y Unidades Internas de Protección Civil, redunda en brindar seguridad a trabajadores y usuarios en el ejercicio de los servicios que el Gobierno del Estado de México otorga, es por ello que se materializaron 83 gestiones ante las diferentes dependencias y Unidades Administrativas, para promover y asesorarlas en su integración y en su estructuración e incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil.

Adicionalmente, se registraron 502 personas físicas y/o jurídico colectivas, como prestadores de servicios en materia de protección civil, esto asociado al apoyo que presta el Sector Privado en la elaboración de programas específicos de protección civil, estudios de vulnerabilidad y capacitación para los sectores industrial, comercial, de esparcimiento y de servicios, que es de gran trascendencia.

Finalmente, teniendo en cuenta que los acuerdos y convenios de colaboración constituyen una herramienta para regular la participación de todos los sectores y lograr un objetivo común en lo que se refiere a la protección civil, se realizaron 28 gestiones con diferentes Dependencias e Instituciones representantes de la sociedad, con la finalidad de establecer lineamientos de colaboración en materia de protección civil.

Con relación al programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se ejecutaron acciones de ampliación y rehabilitación de cuatro dormitorios y construcción de tres aulas para fortalecer la infraestructura del Centro de Investigación, Capacitación y Adiestramiento en el municipio de Tecámac, capacitándose aproximadamente a 9 mil 600 personas, con el propósito de coadyuvar a mejorar sus capacidades en la prevención y la salvaguarda de las personas y sus bienes (Ficha 18).

De igual manera través de este Programa se asignó y autorizó el 10 por ciento del recurso al "Fideicomiso del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, derivado de la observancia establecida en el Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, recursos que serán destinados a la atención de algún desastre natural y/o siniestros ambientales o antropogénicos. Este recurso permitirá tener una adecuada planificación financiera para enfrentar la atención oportuna de respuesta a la población ante una contingencia, a través de mecanismos de financiamiento del riesgo y aseguramiento de acciones preventivas (Ficha 19).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación, para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal a través del diseño, elaboración y distribución del calendario escolar	Cartel	1	1	0
	Realizar la Reunion Anual de Capacitacion con Unidades Municipales de Proteccion Civil	Reunión	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social	Gestión	145	133	-12

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCION CIVIL				
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación	Gestión	50	50	0
	Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos sistemas municipales de protección civil	Gestión	147	161	14
	Promover y asesorar a las dependencias de la administración pública estatal y municipal, la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil	Gestión	90	83	-7
	Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia	Registro	481	502	21
	Realizar la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil	Sesión	1	0	-1
	Promover convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado	Gestión	30	28	-2
	Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento a las instalaciones del Centro de Investigación Capacitación y Adiestramiento Tecámac. (Acción en proceso)	Acción	1	1	0
	Aportación del 10 por ciento de la aportación realizada por la entidad federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la entidad federativa establecida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas (acción en proceso)	Acción	1	1	0

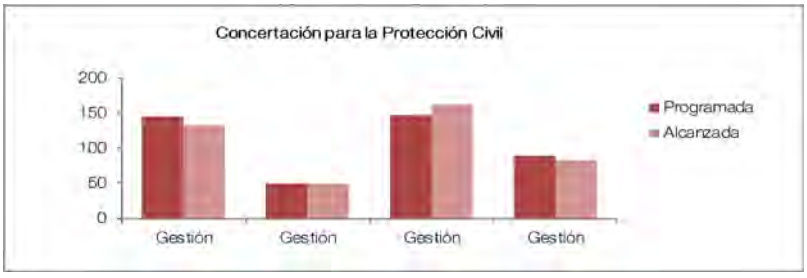

010702010102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La generación de estrategias de prevención para minimizar los riesgos se ve reflejada en la autoprotección como la base para disminuir la vulnerabilidad de los individuos, está solo puede ser adoptada mediante la capacitación constante en los procedimientos de actuación antes, durante y después de la presencia de un desastre. Estos procesos propician la eliminación y/o disminución de riesgos. Por ello el Gobierno del Estado, de México, a través de la Coordinación General de Protección Civil, ha puesto en marcha un programa dirigido a los sectores público, privado y social integrando prácticas, cursos, conferencias y asesorías para el reforzamiento de las medidas de protección civil en la sociedad.

Durante el ejercicio 2020 y derivado de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2 (COVID-19) en la Entidad, la Coordinación General de Protección Civil estableció medidas y nuevas estrategias para la correcta ejecución de las capacitaciones, sin poner en riesgo la salud y seguridad de las personas capacitadas, es por ello que se utilizaron herramientas de tecnologías de información y comunicación, TIC´S, que permitieron realizar un total de 492 eventos de capacitación en la materia, en beneficio de 8 mil 606 personas, entre los que se encuentran: 54 prácticas, 109 cursos de capacitación y 22 conferencias dirigidas a la población en general, con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o antropogénico; se realizaron cursos dirigidos a la población infantil con el objeto de difundir la cultura de la protección civil, dando a conocer los procedimientos de actuación, asimismo, se impartieron 27 cursos de capacitación a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, así como al personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil en diferentes disciplinas y/o modalidades. Aunado a lo anterior, para formar Promotores de la Cultura de la Protección Civil en la Entidad, se otorgaron 8 cursos y se dieron 203 asesorías dirigidas a la población en general con el fin de atender la demanda de información en materia de protección civil. Finalmente, para formar, capacitar, adiestrar y actualizar a los integrantes de los Cuerpos de Bomberos,

Paramédicos, Rescatistas, Unidades Municipales de Protección Civil, Unidades Internas de Protección Civil, Instituciones, Dependencias Públicas y Empresas Privadas, se desarrollaron 63 cursos de especialización.

La noción sobre los procedimientos de actuación ante una incidencia de un agente perturbador disminuye el riesgo de la población, siendo el adiestramiento la forma más adecuada para que a la población le permita prevenir, salvaguardar y reaccionar adecuadamente en situaciones de riesgo, derivado de ello, del total de eventos reportados, 267 correspondieron a cursos y practicas impartidos en materia de protección civil en donde se capacitaron a 4 mil 506 personas, entre integrantes de los Consejos y Unidades de Protección Civil, Bomberos, Paramédicos, Rescatistas y ciudadanía en general.

Asimismo, se ampliaron y rehabilitaron las instalaciones del Centro de Investigación, Capacitación y Adiestramiento ubicado en el municipio de Tecámac, con esta acción, se modernizaron las instalaciones de este Centro y se incrementaron de manera sustancial la capacidad técnica y operativa, con la posibilidad de brindar una mayor cantidad de cursos a Unidades Internas de Protección Civil, Dependencias e Instituciones Públicas y Privadas que requieran obtener los conocimientos necesarios en materia de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad	Práctica	60	54	-6
	Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad	Curso	6	6	0
	Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Curso	120	109	-11
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil	Curso	20	18	-2
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil	Curso	10	9	-1
	Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil	Curso	8	8	0
	Orientar y asesorar a la poblacion en general para que conozca los procedimientos de actuacion antes, durante y despues de la incidencia de un fenomeno perturbador	Asesoría	225	203	-22
	Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después, de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad	Conferencia	24	22	-2
	Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para unidades municipales de protección civil, cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas	Curso	28	26	-2
	Impartir cursos de formación, capacitación, y actualización para unidades internas de protección civil, brigadistas industriales y personas físicas y morales	Curso	40	37	-3

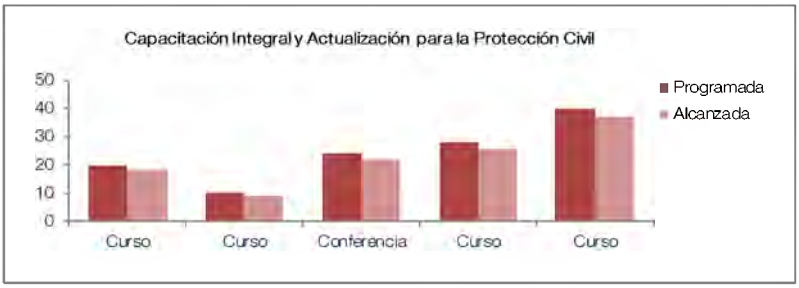

010702010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Las características orográficas y geológicas del territorio del Estado de México, así como su exposición a los agentes perturbadores de carácter atmosférico, aunado a la densidad poblacional de la Entidad, ha generado la necesidad de incrementar el esfuerzo para hacer llegar el conocimiento de la protección civil a la población mexiquense.

Con la finalidad de difundir las acciones en materia de protección civil ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), la Coordinación General de Protección Civil, difundió en su página web oficial, así como en las cuentas oficiales de redes sociales y distintos medios de comunicación, información para la aplicación de las medidas preventivas y de seguridad que se han efectuado para la mitigación y control de riesgos de salud que se puedan generar durante la pandemia; asimismo, se elaboraron 24 reportes informativos con relación a las acciones realizadas para fomentar la cultura de la protección civil en los 125 municipios que integran Estado de México, distribuyéndose 9 mil 492 materiales impresos relativos a los Programas de Prevención, que impactaron a más de 27 mil 516 personas (Anexo 190).

Finalmente, cabe destacar que durante el año 2020 se formularon 24 reportes informativos sobre las acciones desarrolladas para difundir y fomentar la cultura de la prevención y autoprotección en materia de protección civil en las zonas de alto y mediano riesgo, aledañas al Volcán Popocatépetl, con la finalidad de mantener informada a la población sobre los procedimientos de actuación antes, durante y después de un fenómeno geológico atribuible al volcán, para ello, se distribuyeron 320 materiales impresos con lo que se impactó de manera aproximada a 960 personas de la zona del volcán.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Reportar acciones realizadas por la Coordinación General de Protección Civil, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México	Reporte	24	24	0
	Reportar las acciones específicas realizadas por la Coordinación General de Protección Civil en la materia, en la zona del volcán Popocatépetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población	Reporte	24	24	0

010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los riesgos naturales y los inherentes a la actividad humana, inciden de manera directa en el porcentaje de vulnerabilidad de la población, sus bienes y su entorno, por lo que la prevención de estos es una de las tareas más importantes en lo que a protección civil se refiere.

En este sentido, con el objetivo de valorar las afectaciones en inmuebles, tanto públicos como privados, e implementar medidas de prevención, así como el cumplimiento de la normatividad, que permitan mitigar riesgos que pudieran generar afectaciones a las personas, sus bienes o su entorno a través de decisiones y recomendaciones oportunas, durante el ejercicio fiscal 2020, se elaboraron 12 reportes correspondientes a 138 valoraciones técnicas de campo sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, entre otros; ocasionados por los diferentes agentes perturbadores. Es importante resaltar que, por la naturaleza de la actividad, durante las visitas de campo realizadas, el personal de la Coordinación General de Protección Civil tomó las medidas necesarias para su protección y seguridad ante el virus de SARS-CoV2 (COVID-19).

De igual manera, se generaron 12 reportes de opiniones favorables y/o autorizaciones en materia de protección civil, con la finalidad de monitorear las actividades en el manejo de materiales peligrosos, como la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.

Para prevenir los efectos derivados de la incidencia de fenómenos naturales y fomentar la cultura de protección civil en la población, mediante la autoprotección y auxilio necesario en caso de contingencia, se actualizaron los 10 Programas Específicos de Protección Civil para la prevención, mitigación y control de riesgos; además con el fin de fortalecer la seguridad en el territorio del Estado de México, así como con el propósito de participar y asesorar a los HH. ayuntamientos y dependencias estatales en materia de protección civil, se asistió a 45 reuniones de los Gabinetes Regionales y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano generando 12 reportes (Anexo 191).

Por otra parte, con el propósito de verificar las condiciones del terreno y ejecutar las acciones correspondientes para evitar riesgos en la población, se emitieron 4 informes sobre el monitoreo del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México.

Asimismo, con el objeto de actualizar la información relativa a los riesgos geológicos en el territorio mexiquense, se elaboró un cuaderno de investigación sobre invasión de la rivera o zona federal del cauce de una corriente en municipios del Estado de México, y 2 mapas específicos de ubicación de riesgos, con la finalidad de establecer las medidas de prevención pertinentes.

Para proporcionar información sobre los riesgos de carácter geológico que afectan al territorio mexiquense, se emitieron 65 reportes informativos ordinarios y extraordinarios, relativos a la actividad volcánica del Popocatépetl y 13 reportes del monitoreo de la actividad sísmica que afecta el Estado, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES).

Adicionalmente, se realizaron 12 reportes de las 260 solicitudes de evaluación técnica de protección civil de los diversos usos del suelo en coordinación con la Comisión Estatal de Factibilidad, las cuales 149 fueron del sector empresarial y 111 de vivienda, con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad del lugar y del entorno.

Por último, se elaboraron 15 documentos con las recomendaciones pertinentes, con base en los estudios de evaluación técnica de campo que se llevaron a cabo por daños estructurales, colapsos, movimientos de laderas, hundimientos, entre otros; para garantizar la seguridad de la población e implementar estrategias de prevención dirigidas a disminuir su vulnerabilidad y ejecutar acciones encaminadas a mitigar los riesgos derivados de los fenómenos naturales y antropogénicos en el territorio mexiquense.

IMEPI

La actividad pirotécnica se encuentra fuertemente arraigada al Estado de México desde tiempos inmemoriales, en el Estado de México se distribuyen fabricantes de pirotecnia en más del 50 por ciento de los municipios que la conforman, y se comercializa en la totalidad del territorio, generando así la mayor producción de artefactos píricos en la República Mexicana. El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público único a nivel nacional, siendo el primero en su tipo especializado en esta materia.

Cabe destacar que el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia es el primer Organismo Estatal en recibir la acreditación como "Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias", por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales"

Derivado de la contingencia de salud por el COVID-19 y atendiendo las instrucciones del Señor Gobernador, se suspendieron las reuniones y toda clase de actividades con los usuarios, por lo que se tuvieron que implementar diferentes estrategias, ello con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Operativo. La estrategia principal de este órgano colegiado consistió en la actuación conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno a través de las redes sociales, así como la elaboración de un programa de capacitación y verificación de medidas de seguridad, orientadas principalmente a los municipios con la mayor concentración de centros de fabricación y/o comercialización para erradicar en mayor medida de lo posible la siniestralidad en la actividad pirotécnica y preservar la vida y los bienes de los mexiquenses.

Por lo que durante el ejercicio 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se realizaron 395 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos de constatación de la aplicación de medidas preventivas, cumpliendo en un 100 por ciento de acuerdo a lo programado.

Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. Se llevaron a cabo 735 visitas a centros de comercialización para coadyuvar con las inspecciones que llevan a cabo las unidades de Protección Civil, municipales y Estatal, así como la SEDENA en el marco de sus atribuciones correspondientes, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento.

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 89 jornadas al sector pirotécnico, capacitando a fabricantes, comerciantes y transportistas, logrando un incremento del 100 por ciento.

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios. Se impartieron 501 talleres impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, quienes son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura, rebasando la meta.

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. Se otorgaron 96 cursos de intercambio de experiencias sobre la prevención en aspectos pirotécnicos, se trabajó con las unidades municipales de Protección Civil, toda vez que es la unidad administrativa con más relación con los pirotécnicos.

Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica. Se elaboraron cuatro documentos que involucra la adecuada organización de las sustancias químicas en el centro de trabajo de artificios pirotécnicos.

Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia. Se llevaron a cabo 300 promociones con el objeto de estar dentro del marco normativo que regula la actividad.

Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Se tienen 450 registros de artesanos pirotécnicos por tipo de actividad en los municipios de: Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tultepec, entre otros.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión. Se Diseñaron 18 diferentes documentos entre carteles y folletos de prevención en el uso de productos pirotécnicos.

Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. Se realizaron 4 informes para implementar prácticas de control y utilización de equipo de seguridad, que mejoren las condiciones de trabajo en los talleres de elaboración de productos pirotécnicos.

Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado. Se visitaron 3 regiones del Estado de México: Atlacomulco, Chimalhuacán y Lerma, delimitando las zonas de alto riesgo dentro de los municipios, permitiendo su identificación y ubicación sobre la cartografía correspondiente.

Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma. Se promovió un documento normativo municipal general que, en esa misma condición, puede ser adoptado por los 125 municipios de la entidad. Se han realizaron 240 visitas, de esta manera se sistematiza la relación de los ayuntamientos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos

Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. Se otorgaron 100 asesorías a los artesanos pirotécnicos de diferentes regiones del Estado.

Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Se Impulsaron 6 eventos de la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan. Con el fin de colaborar con acciones de capacitación, asesorías y difusión, se firmaron 6 convenios de colaboración técnica, educativa y social.

Coordinar, realizar y dar seguimiento a las Sesiones de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. Con el objetivo de estudiar y dictaminar la asignación de apoyos al sector pirotécnico, a través de reglas claras que les permitan el adecuado ejercicio de los recursos públicos que el gobierno del Estado de México asigna, se realizaron 55 sesiones de esta comisión, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Coordinar, realizar y dar seguimiento a las Sesiones de la Comisión de Prevención Integral del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. En cumplimiento a sus atribuciones este Instituto, se instauro mediante el número de acuerdo IMP/011/SE/111/2018. Divulgando el "Plan Integral de Prevención" el cual está regido por dicha comisión. La estrategia principal de este órgano colegiado consiste en la actuación de los tres órdenes de gobierno. Por lo que se han realizado 4 sesiones.

Promover la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones que permitan la sensibilización y formación de los servidores públicos del Instituto. Para el ejercicio 2020 se registró una nueva acción, logrando la realización de 36 acciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL				
	Elaborar reportes de valoraciones tecnicas visuales en materia de proteccion civil, de afectaciones derivadas de fenomenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado fisico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos	Reporte	12	12	0
	Reportar la emision de autorizaciones y opiniones favorables en materia de proteccion civil, para la fabricacion, almacenamiento y comercializacion de artificios pirotecnicos, sustancias quimicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado	Reporte	12	12	0
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico	Estudio	10	10	0
	Reportar la asistencia a las reuniones de Gabinete Regional, Ordenamiento Ecologico y Comites Municipales de Prevencion y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoria a los ayuntamientos, en materia de proteccion civil	Reporte	12	12	0
	Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México	Informe	4	4	0
	Elaborar mapas anuales de riesgos geologicos y de sismicidad para el Estado de Mexico	Mapa	2	2	0
	Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatépetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual)	Reporte	65	65	0
	Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES)	Reporte	13	13	0
	Elaborar reportes de solicitudes de evaluaciones tecnicas; prorrogas, liberacion de condicionantes y modificaciones de dictamenes; emision de evaluaciones tecnicas de proteccion civil para los diversos usos del suelo que generan impacto regional	Reporte	12	12	0
	Emitir documentos de valoraciones tecnicas visuales en materia de proteccion civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, etc. en el territorio estatal	Documento	48	15	-33
	Elaborar un cuaderno de investigacion, con base en los estudios realizados por la Coordinacion General de Proteccion Civil del Estado de Mexico	Publicación	1	1	0
	Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	395	395	0
	Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos	Visita	735	735	0
	Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia	Jornada	89	89	0
	Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios	Taller	500	501	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010201	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL				
	Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia	Curso	94	96	2
	Elaborar proyectos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica.	Investigación	4	4	0
	Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia.	Documento	300	300	0
	Actualizar la base de datos del Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de Identificar a los habitantes del Estado que se dedican a dicha actividad	Persona	450	450	0
	Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión	Acción	18	18	0
	Dar seguimiento al proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica	Informe	4	4	0
	Actualizar la base de datos del Sistema de Referencia Geográfica de diversas regiones del Estado, a fin de fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías de información	Región	3	3	0
	Realizar visitas en los 125 municipios del Estado para presentar el proyecto de unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica y homogenizar el marco regulatorio de la misma	Visita	125	135	10
	Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad	Asesoría	100	100	0
	Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos	Acción	6	6	0
	Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan	Convenio	6	6	0
	Dictaminar la asignación de apoyos del Sector Pirotécnico con objeto social a través de la Comisión Interna del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, generando el informe correspondiente	Informe	55	55	0
	Dar seguimiento al Plan Integral de Prevención en temas de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales píricos	Informe	4	4	0
	Promover la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de acciones que permitan la sensibilización y formación de los servidores públicos del Instituto	Acción	36	36	0

010702010202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Sistema Estatal de Protección Civil, basado en el enfoque de la Gestión Integral de Riesgos, promueve la cultura de la autoprotección y acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a la salvaguarda de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, equipamiento urbano y el medio ambiente, para crear comunidades resilientes; esto a su vez, permite la correcta elaboración y actualización de los Atlas Municipales de Riesgos, los cuales constituyen un instrumento esencial para la identificación, localización y sistematización de la información relativa a los riesgos que existen en los 125 municipios del Estado, para establecer medidas de prevención y atención a la población en situación de emergencia.

En este sentido, con la finalidad de apoyar a los HH. ayuntamientos en la integración y elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos, se convocó en 8 ocasiones a los municipios para que asistieran a reuniones de inducción para la elaboración de sus Atlas de Riesgos y de la misma manera se impartieron 253 asesorías técnicas al personal responsable de su elaboración o actualización, logrando que los 125 municipios cuenten con dicho instrumento (Anexo 192), los cuales son una herramienta fundamental para la toma de decisiones oportunas en caso de ocurrencia de fenómenos perturbadores. Dichos Atlas se encuentran en una Plataforma Digital que la población mexiquense puede consultar en la Página Institucional de la Coordinación General de Protección Civil.

Por otra parte, se revisaron y evaluaron 59 documentos sobre estudios de vulnerabilidad y/o riesgo en materia de protección civil, cuyas evaluaciones determinaron los posibles riesgos a que están expuestos los predios que pudieran afectar a sus usuarios y a su entorno, con ello se generaron 12 reportes relativos a la evaluación en materia de riesgos de los proyectos de inversión que se pretenden poner en marcha en el territorio Estatal.

Del mismo modo, se generaron 201 documentos relativos a evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo en materia de Protección Civil, lo anterior derivado de actividades relacionadas a la zonificación de riesgos para la población en materia de salud provocados por el virus SARS-CoV-2, así como la ejecución de estrategias con el objetivo de minimizar la propagación de la enfermedad en el Territorio del Estado de México en coordinación con diferentes instancias de los Tres Niveles de Gobierno.

En materia de riesgos, se realizó la cartografía digital de las zonas de riesgo identificadas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Protección Civil y se conformaron las bases de datos geográficas con información temática de riesgos, para integrarlas al Atlas de Riesgos del Estado de México, generando con ello 16 reportes.

Asimismo, se formularon 12 reportes correspondientes a la integración y/o actualización de los Atlas de Riesgos Estatal, Municipal y de la Zona Metropolitana, los cuales agrupan de manera gráfica la información relacionada con los fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos, además de servir de referencia para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Se realizaron 4 informes de actualización de la información estadística del Atlas de Riegos del Estado de México, así como 16 reportes relativos a la automatización de los procesos de captura de información de los Atlas y del seguimiento operacional del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México, los cuales sirven de base para elaborar los programas de protección civil.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una comunicación fluida y eficaz entre los municipios y el Gobierno del Estado, se realizaron 3 actualizaciones de las bases de datos de Información de Protección Civil, mismas que se distribuyeron en los 125 municipios que integran la Entidad, a través de medios electrónicos y la Página Institucional de la Coordinación General de Protección Civil.

Mantener actualizado el Registro Estatal de Protección Civil es una tarea de vital importancia ya que en este se concentra la información relativa a las personas físicas y jurídico colectivas que por su perfil y su vocación social se convierten en aliados como los primeros respondientes para atender a la población en caso de siniestro o desastre como son: los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, Unidades Internas de Protección Civil y brigada infantil, dicho Registro Estatal se actualizó en siete ocasiones, generando los reportes correspondientes.

Asimismo, se elaboraron 12 informes de actualización y mantenimiento del sitio web de la Coordinación General de Protección Civil.

Además, se llevaron a cabo 125 acciones de registro para la actualización de los refugios temporales habilitados en el territorio del Estado de México, para constatar que cuenten con las medidas de prevención y seguridad establecidas para la mitigación de contagios por SARS-CoV2 (COVID-19) en la Entidad.

Por lo anterior, la comunicación interinstitucional juega un papel preponderante, ya que la información es básica en la coordinación de las acciones y la administración de los recursos, para atender a la población en situación de emergencia e implementar las medidas y acciones de eliminación y/o prevención de riesgos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS				
	Convocar a los municipios a reuniones de inducción para la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos	Convocatoria	8	8	0
	Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos	Asesoría	230	253	23
	Evaluar en materia de riesgos los datos tecnicos de los proyectos de inversion que se instalaran en la entidad, generando un reporte	Reporte	12	12	0
	Evaluar los Analisis de Vulnerabilidad y Riesgo en materia de proteccion civil, emitiendo un documento	Documento	183	201	18
	Ubicar en cartografia digital, las zonas de riesgo identificadas por las areas de la Coordinacion General de Proteccion Civil y emitir el reporte correspondiente	Reporte	12	12	0
	Conformar y/o actualizar las bases de datos geograficos de informacion tematica de riesgos en materia de proteccion civil para el Atlas de Riesgos del Estado de Mexico, emitiendo un reporte	Reporte	4	4	0
	Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México	Reporte	12	12	0
	Actualizar la informacion estadistica del Atlas de Riesgos del Estado de Mexico y emitir el informe correspondiente	Informe	4	4	0
	Automatizar y reportar los procesos de captura de informacion referentes al Atlas de Riesgos del Estado de Mexico	Reporte	4	4	0
	Reportar el seguimiento de la operacion del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de Mexico	Reporte	12	12	0
	Reportar la atualizacón cuatrimestral del Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta coordinación general, así como por dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil	Reporte	3	3	0
	Entregar a las unidades municipales de protección civil, vía correo electrónico la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo	Municipio	125	125	0
	Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, unidades internas de protección civil y brigada infantil	Reporte	7	7	0
	Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página web de la Coordinación General de Protección Civil	Informe	12	12	0
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	125	125	0
	Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio	Acción	12	12	0

010702010301 CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19) en nuestra Entidad y el mundo entero, incremento la necesidad de mantener informada a la población mexiquense sobre los sucesos que acontecían alrededor de este fenómeno, es por ello que la adecuada comunicación evita la distorsión y agravamiento de las situaciones de emergencia y permite la atención adecuada a las personas afectadas por la incidencia de los fenómenos naturales o antropogénicos; derivado de esto se fortaleció de manera oportuna y adecuada la coordinación con las instancias encargadas de atender situaciones de emergencia, en especial por la generada por el coronavirus en nuestra Entidad, generando estrategas que permitieron minimizar las afectaciones ocasionadas por los agentes perturbadores, atendiendo a las personas en su integridad o en sus bienes.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2020, se realizaron 366 informes de coordinación de la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio de la Entidad, en su mayoría por la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19); asimismo, se elaboraron 366 reportes del monitoreo de la actividad del Volcán Popocatépetl con el fin de implementar acciones de prevención, auxilio y recuperación, ante la ocurrencia de algún agente perturbador.

Se atendieron 25 mil 786 solicitudes de información a través del Sistema de Atención a la Población (LOCATEL), relativas a personas extraviadas y/o accidentadas, así como a la localización de vehículos, mismas que fueron atendidas a través de los diferentes medios con los que cuenta Coordinación General de Protección Civil.

Adicionalmente, se formularon 699 reportes del pronóstico meteorológico para el Estado de México, mismos que fueron distribuidos a través del correo electrónico y de la página web de la Coordinación General de Protección Civil, para mantener informadas a las Unidades Municipales de Protección Civil y a la población sobre el pronóstico del tiempo, emitiendo las recomendaciones de prevención pertinentes, priorizando la comunicación con los municipios más vulnerables a los efectos de estos fenómenos.

Cabe mencionar que se realizaron 25 reuniones con los Tres Órdenes de Gobierno y con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de atender principalmente la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 generando acciones y estrategias de coordinación para disminuir los contagios de esta enfermedad en la población mexiquense, así como de promover la Gestión Integral del Riesgo en materia de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010301	CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Coordinar la atencion a la poblacion durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de Mexico y emitir el informe correspondiente	Informe	366	366	0
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcan Popocatepetl y emitir el reporte correspondiente	Reporte	366	366	0
	Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	23,450	25,786	2,336
	Emitir reportes meteorológicos	Reporte	699	699	0
	Realizar acciones de actualización y promoción de la Gestión Integral del Riesgo de Protección Civil, con los tres niveles de gobierno y los sectores de la sociedad	Reunión	23	25	2

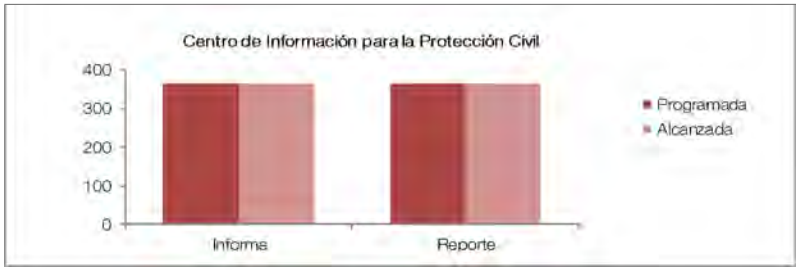

010702010302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El progreso de todo Estado depende del desarrollo de su población en todos los rubros de la actividad humana, ya sea política, económica, industrial, comercial o social; sin embargo, toda esta actividad siempre es generadora de riesgos en diferentes grados, por lo que desde el ámbito de la protección civil, es necesario establecer medidas preventivas y de control para eliminar y/o minimizar los mismos.

Por lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil, realizó 162 inspecciones a centros de concentración masiva de personas, en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social; asimismo, en coordinación con los Tres Niveles de Gobierno, se participó durante el año en diversos operativos de verificación, de carácter preventivo y de reacción inmediata derivado de la contingencia por SARS-CoV2 (COVID-19), para contribuir a acciones de la emergencia; el objeto de estas inspecciones fue reducir de manera significativa el índice de vulnerabilidad de la población que asiste a este tipo de lugares.

De igual forma, se evaluaron, registraron y se dio seguimiento a 5 mil 136 programas específicos de los Sectores Privado y Social, los cuales son una herramienta que facilita la localización de riesgos y permiten elaborar y poner en práctica soluciones y estrategias para minimizarlos y/o eliminarlos.

Derivado del apresurado crecimiento demográfico, de las plantas industriales en constante desarrollo y de la existencia de asentamientos humanos en lugares que fueron zonas lacustres, laderas y cañadas, así como de las zonas de alto riesgo que han agravado la problemática de fenómenos antropogénicos, se realizaron 375 procedimientos de verificaciones de la normatividad en materia de protección civil, en diferentes inmuebles e instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social, las cuales impulsan la prevención enfocada a la regulación de las actividades de carácter económico, industrial, comercial y empresarial de la población dentro del territorio Estatal.

Además, se llevaron a cabo 57 evaluaciones técnicas de protección civil, para determinar los posibles riesgos inherentes a la construcción, instalación y operación de empresas productoras de impacto regional, sobre la infraestructura, equipamiento urbano y los servicios públicos.

Finalmente, se ofrecieron 90 asesorías técnicas al personal de los HH. ayuntamientos, encargado de realizar las visitas de verificación de la normatividad en materia de protección civil, en los diversos municipios de la Entidad.

Cabe señalar que se tomaron todas las medidas sanitarias para el cuidado y protección del personal de protección civil, así como para las personas involucradas en las actividades mencionadas anteriormente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD				
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social	Inspección	175	162	-13
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social	Evaluación	5,000	5,136	136
	Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social	Procedimiento	374	375	1
	Realizar evaluaciones técnicas de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos	Evaluación	60	57	-3
	Asesorar tecnicamente a los municipios que lo soliciten; asi como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificacion en materia de proteccion civil	Asesoría	90	90	0

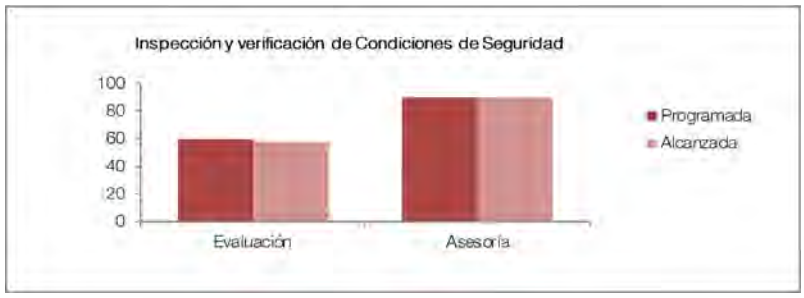

010702010303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Considerando que en el territorio del Estado de México tienen lugar la mayoría de los fenómenos naturales, así como los inherentes a las actividades de la población, ya sea de carácter político, económico, industrial, comercial, empresarial o social, la población afectada por la incidencia de agentes perturbadores requiere ser atendida de manera eficiente.

La atención de emergencias debe estar soportada por la preparación y el conocimiento del personal encargado de tener el primer contacto en este tipo de situaciones; así como, de la coordinación de los cuerpos de emergencias.

Es por ello, que se formularon 2 mil 196 reportes en los cuales se informó sobre el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Tenancingo, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec, mismos que se mantienen en operación permanente atendiendo a los 125 municipios del Estado.

Asimismo, se atendió a la población por causa de la enfermedad que provoca el virus SARS-CoV2, dando prioridad a la reacción inmediata con la realización de recorridos para supervisar la movilidad a plazas comerciales, centros de abasto, tianguis, centros de venta de pirotecnia, iglesias, entre otros, de los cuales se generaron 555 reportes de la participación en diferentes operativos y eventos especiales de la Coordinación General de Protección Civil, los cuales son una acción estratégica para verificar la seguridad de la población con el objetivo de prevenir posibles riesgos generados por acontecimientos inusuales que pongan en peligro la vida o integridad física de los mexiquenses.

En cuanto a la cultura de prevención, se participó en 79 simulacros de protección civil realizados por los Sectores Público, Social y Privado. Estas acciones han permitido preparar y concientizar a la población sobre los planes de evacuación y de autoprotección ante alguna contingencia.

Se registraron 6 mil 954 personas que fueron afectadas en el año a causa de los fenómenos perturbadores, asimismo se emitieron 2 mil 196 reportes informativos de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación a la población, causados por desastres y emergencias de origen natural o antropogénico (Anexo 193), en donde se distribuyeron apoyos en especie entre la población que así lo requirió (Anexo 194).

Finalmente, a través de las 126 reuniones de coordinación interinstitucional y derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19), se atendieron actividades prioritarias y de reacción, generadas mediante los acuerdos entre dependencias y organismos de los Tres Órdenes de Gobierno, las cuales fueron de vital importancia para la elaboración de planes de contingencia, estrategias y la aplicación de operativos de prevención y auxilio. Ejemplo de ello es la implementación de Carpas de Atención y Orientación a familiares en hospitales del Valle de México y Valle de Toluca, sanitación en sitios de mayor recurrencia de la población, perifoneo y difusión de las medidas sanitarias de prevención y seguridad, a través de distintos medios de comunicación y redes sociales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010702010303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Proteccion Civil los 365 dias del año	Reporte	2,196	2,196	0
	Participar en operativos y eventos especiales y emitir el reporte correspondiente	Reporte	512	555	43
	Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado	Simulacro	229	79	-150
	Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil	Reporte	2,196	2,196	0
	Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias	Reunión	97	126	29

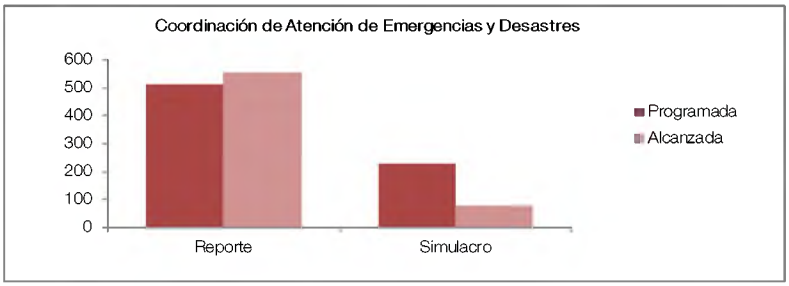

010704010101 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad, participó en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, en esta última asistió a 2 asambleas ordinarias y 2 reuniones extraordinarias, así como a la celebrada en la Región de la Zona Centro, lo que se dio a conocer por medio de 4 informes, que tienen como objeto establecer estrategias que permitan disminuir los índices delictivos en el país, además de establecer la coordinación y el intercambio de información entre las instituciones.

Así mismo, el Consejo Estatal de Seguridad Pública sesionó en una ocasión para realizar la toma de protesta a los nuevos integrantes y llevó a cabo la presentación del Anteproyecto de inversión del FASP 2020 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En este sentido, se dio seguimientos a los acuerdos de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, entre los que destacan la Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad; Actualización del Informe Policial Homologado; Prórroga para el plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza; Nueva Base de Datos de Presuntos Números de extorsión; Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional; Registro Nacional de Detenciones; Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2020; y Anteproyecto de inversión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del FASP 2020.

Los Consejos Municipales de Seguridad Pública tienen como objeto planear, coordinar y supervisar las acciones y políticas en el tema, para ello celebraron 682 sesiones con la participación de autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno, a fin de instrumentar mecanismos y estrategias que coadyuven en la administración pública de los 125 HH. ayuntamientos; se elaboraron 11 documentos sobre el estado que guardan las regiones de la Entidad.

De igual forma, los Consejos Intermunicipales se reunieron en 72 ocasiones, generándose 4 reportes para dar seguimiento al cumplimiento de 400 acuerdos registrados, que versan sobre mejorar la percepción social, prevención del delito, coordinación de acciones disuasivas, apoyo administrativo, capacitación, intercambios de información y seguimiento a denuncias, entre otros. Así mismo, se elaboraron 20 informes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración de los Consejos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública llevó a cabo una reunión en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad, la Universidad Mexiquense de Seguridad, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y los 125 municipios, con el propósito de integrar 10 proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, por lo que se suscribió un Convenio de Coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su Anexo Técnico.

Previo a la concertación, se emitió un documento metodológico con variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 HH. ayuntamientos, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México 2020 y se realizaron 4 reuniones de capacitación para programar de manera eficiente el monto que les fue autorizado.

Para gestionar la transferencia del recurso a las áreas ejecutoras y los municipios, se remitieron a la Dirección General de Inversión 7 expedientes técnicos y 125 a la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas para la liberación del recurso.

Con el objeto de dar seguimiento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se llevaron a cabo 13 reuniones entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y las áreas ejecutoras del gasto, para conciliar, evaluar y analizar las solicitudes de reprogramación y ahorros presupuestales y se remitieron 24 informes a las instancias correspondientes sobre los avances de los recursos ejercidos en cumplimiento a la normatividad aplicable.
El Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (CTASAMPP) sesionó en 2 ocasiones, con el propósito de autorizar las adecuaciones presupuestales previamente validadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, se elaboraron 2 informes acerca de la remisión de las fichas de validación, verificación y formatos de cumplimiento de metas, planes y programas de capacitación, correspondientes a los cursos programados en el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y las reprogramaciones autorizadas para tal efecto, conforme a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización.

Derivado de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020 publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se elaboró un documento denominado Términos de Referencia en el que se establecen las especificaciones técnicas para realizar la evaluación del desempeño del FASP.

Se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta Institucional 2020 a través de un aplicativo, al cual se puede ingresar en diversos dispositivos electrónicos con acceso a internet, esto con el propósito de conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, respecto a temas relacionados con capacitación, evaluación y

equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, derivado de ello, se realizaron 2 informes gráficos de los resultados obtenidos.

Se elaboraron 3 documentos de solicitud a las áreas ejecutoras del gasto sobre la información necesaria para integrar el Informe Estatal de Evaluación del FASP, la cual fue remitida con la documentación comprobatoria, así como 3 reportes sobre los avances y cumplimiento de metas.

Respecto al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FOSTASEG), se llevó a cabo una reunión en la que se capacitó a 42 presidentes (as) municipales para la elaboración de sus proyectos de inversión y anexos; también se firmó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Convenio Específico de Adhesión, de igual forma en 2 sesiones de trabajo los HH. ayuntamientos beneficiados firmaron los instrumentos referidos.

Por otra parte, se gestionó ante la Secretaría de Finanzas, el depósito de la primera y segunda ministración de los recursos y se realizó un reporte para conocer su destino final.

Las acciones ejecutadas se enfocaron a la profesionalización del personal operativo de la policía estatal y del sistema penitenciario, la aplicación de evaluaciones de control de confianza, la operación del Servicio de Llamadas de Emergencias, así como del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, la Red Nacional de Radiocomunicación y sus mantenimientos, adquisición de municiones, armamento, chalecos y cascos balísticos, equipo informático, antenas lectoras, equipos de enlaces inalámbricos, vehículos blindados, centros de circuito cerrado de televisión y al mantenimiento de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (Ficha 20).

Como medida de protección ante la emergencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19), se asignaron recursos para equipar con prendas de protección e insumos a los elementos policiales otorgándoles cubre bocas, salvaguardando así su integridad y la de la ciudadanía (Ficha 21).

La Comisión de Acreditación y Certificación efectuó 4 reuniones para dar seguimiento al avance de cumplimiento de la certificación de las instituciones de seguridad pública.

Además, se elaboraron 2 expedientes de seguimiento a los órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante como: la Comisión de Información y Estadística; la Comisión de Certificación y Acreditación; y la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

También, se realizaron 5 documentos de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano, quedando un reporte pendiente, debido a la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), no se les tomó protesta a los integrantes de dicho Órgano Colegiado, por lo que tampoco se llevó a cabo su capacitación.

En otro orden de ideas, en materia de género la Secretaría Técnica en colaboración con instituciones especializadas como la Universidad Autónoma del Estado de México, las Comisiones de Derechos Humanos y Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno del Estado de México, realizó 38 cursos con la participación 3 mil 509 servidores (as) públicos (as) estatales y municipales en temas como: Policía, masculinidades y procesos de paz para la prevención y atención a la violencia; Panorama del suicidio y su prevención; Mujer y salud; Manejo del estrés en tiempos de COVID-19; Valores, ética profesional; Hombres y masculinidades positivas en tiempos de COVID -19; Amor romántico y relaciones de poder; Lactancia en tiempos de COVID-19; Derechos de las mujeres; Método cognitivo conductual; Nuevas masculinidades y lenguaje incluyente; Violencia familiar y violencia de género; Primeros auxilios psicológicos, estabilización; Lactancia; Cáncer de mamá y ovario; y Socialización y funciones del yo, beneficiando a 14 municipios (Anexo 195).

Se llevaron a cabo 58 pláticas de Violencia familiar y en el noviazgo en planteles educativos del nivel básico y medio superior con la participación de 4 mil 123 alumnos (as) en 12 HH. ayuntamientos (Anexo 196), a fin de disminuir esta problemática en la Entidad.

A través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de esta dependencia, se desarrolló el programa denominado "Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual en la Secretaría de Seguridad 2020" mediante el cual se brindó atención a 15 casos de acoso laboral y hostigamiento sexual; también se impartieron 8 conferencias con la asistencia de 349 personas, como parte de las acciones de sensibilización sobre el tema.

Adicionalmente en los 11 municipios (Anexo 197) que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y en coordinación con las Unidades Administrativas de esta Secretaría, se entregaron 132 mapas georreferenciados con base a las llamadas realizadas al número de emergencia 911; se realizaron 2 mil 261 dispositivos de seguridad, 220 pláticas para prevenir y denunciar la violencia de género; y la policía cibernética atendió 5 mil 287 casos de delitos en contra de la mujer.

Derivado del análisis de la incidencia delictiva que se presenta en los municipios del Estado de México, la Secretaría Técnica elaboró 12 diagnósticos, para conocer el comportamiento de los ilícitos en la Entidad, mediante los cuales se dio continuidad a 341 mil 277 carpetas de investigación entre los que destacan: 74 mil 986 delitos por robo con violencia, 2 mil 995 por extorsión, 2 mil 439 por

homicidio doloso, mil 949 por violación y 155 por secuestro; así como, 16 mil 915 denuncias por violencia familiar y 2 mil 891 por abuso sexual.

Finalmente, se apoyó a 16 municipios (Anexo 198) de la Entidad para el emplacamiento de 139 unidades de seguridad pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública un informe de los requerimientos que sean formulados en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Analizar y emitir opiniones técnicas respecto de los documentos que en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública sean dirigidos a la Secretaría de Seguridad	Documento	12	12	0
	Registrar, analizar, informar y dar seguimiento a los acuerdos que se formulen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Actualizar el registro de la información y padrón de los titulares de las instituciones de seguridad pública municipales, con base a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública	Padrón	12	12	0
	Elaborar documentos de participación en las instancias de coordinación a las que sea convocada la Secretaría de Seguridad, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de seguridad	Documento	12	12	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de equidad de género a los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal y municipales, con el fin de contribuir a disminuir esta práctica en la entidad	Curso	38	38	0
	Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, a fin de disminuir esta problemática en la entidad	Acción	58	58	0
	Elaborar un informe mensual de incidencia delictiva en materia de violencia de género, para generar acciones que contribuyan a disminuir su comisión en el Estado de México	Informe	12	12	0
	Informar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el avance y cumplimiento de los acuerdos responsabilidad de la Secretaría de Seguridad generados en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Informe	4	4	0
	Reportar mensualmente las acciones que realizan las áreas de la Secretaría de Seguridad en materia de prevención, atención, sanción, erradicación e igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Reporte	12	12	0
	Realizar diagnósticos sobre la productividad policial de las instituciones de Seguridad Pública Municipales, con el fin de contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el Estado	Diagnóstico	12	12	0
	Elaborar reportes sobre el estado que guardan las regiones derivado de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Reporte	11	11	0
	Elaborar reportes sobre la coordinación, operación y desempeño de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	4	4	0
	Registrar los acuerdos de carácter interinstitucional que se generen en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública	Acuerdo	400	400	0
	Elaborar un documento metodológico que establezca variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México	Documento	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Concertar, revisar, analizar y suscribir con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2020	Convenio	1	1	0
	Gestionar, revisar y proponer adecuaciones a los documentos y expedientes técnicos elaborados por las áreas ejecutoras y concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso	Documento	7	7	0
	Elaborar y remitir el informe mensual en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Integrar, actualizar y enviar los informes trimestrales del ejercicio programático - presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Informe	8	8	0
	Emitir el informe trimestral a la Contaduría General Gubernamental, de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable	Informe	4	4	0
	Celebrar reuniones de conciliación con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de que proporcionen información documental del status que guardan sus compromisos	Reunión	9	9	0
	Llevar a cabo reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto, revisando los avances contables, procesos administrativos y programaciones, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso	Reunión	11	11	0
	Realizar reuniones de análisis con las unidades ejecutoras del gasto respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reunión	2	2	0
	Organizar, preparar y convocar a las Sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales	Sesión	2	2	0
	Elaborar el informe semestral de las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Plan Rector de Profesionalización, remitidas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	2	2	0
	Generar documentos con los avances obtenidos en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), informando el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, que sirvan de fuente de información para el Informe de Gobierno	Documento	3	3	0
	Dar seguimiento, analizar y elaborar el documento con términos de referencia de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	1	1	0
	Coordinar el levantamiento de la Encuesta Institucional 2020, para conocer la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Encuesta	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Gestionar, verificar y en su caso realizar las correcciones a la base de datos de la Encuesta Institucional, aplicada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública, e integrarlas al informe gráfico de resultados	Informe	2	2	0
	Gestionar, compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para integrarla al Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Documento	3	3	0
	Elaborar el informe mensual del seguimiento financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), radicado a los 125 municipios	Informe	12	12	0
	Realizar reuniones de capacitación y concertación con los 125 municipios de la entidad para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020	Reunión	4	4	0
	Integrar documentos de expedientes técnicos municipales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, para tramitar la ministración de recursos	Documento	1	1	0
	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con los municipios para el registro de los avances en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020	Reunión	4	4	0
	Realizar el informe anual de evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de conformidad con los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Informe	1	1	0
	Elaborar el informe trimestral de cumplimiento de metas sobre el seguimiento de los programas de prioridad nacional, convenidos por los municipios en el Subsidio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el ejercicio 2020	Informe	4	4	0
	Realizar reuniones para capacitar y concertar con las autoridades municipales beneficiarias del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), para la elaboración del anexo técnico	Reunión	1	1	0
	Realizar reuniones para gestionar la formación del convenio específico de adhesión y anexos técnicos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con los tres órdenes de gobierno	Reunión	2	2	0
	Gestionar y dar seguimiento a los depósitos de los recursos de la primera y segunda ministración del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), generando un informe	Informe	2	2	0
	Concertar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Específico de Adhesión del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2020	Convenio	1	1	0
	Informar sobre el seguimiento de los programas de estudio en materia de seguridad pública	Informe	2	2	0
	Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades	Sesión	2	1	-1
	Informar sobre el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Acreditación y Certificación	Reunión	4	4	0
	Elaborar documento de seguimiento a órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante	Documento	2	2	0
	Elaborar documento de seguimiento a las actividades efectuadas por el Consejo Ciudadano	Documento	6	5	-1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010704010101	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Elaborar documento de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que derivan de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, competentes a la entidad	Documento	2	2	0
	Elaborar documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Documento	2	2	0
	Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	20	20	0
	Elaborar reporte sobre la capacitación a los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de México, para fortalecer su participación en los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública	Reporte	1	0	-1
	Coordinar la integración y elaboración del documento del Presupuesto de Egresos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de estableceár las acciones que ejecutará esta unidad administrativa	Documento	1	1	0
	Informar sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente	Informe	12	12	0
	Analizar y elaborar en coordinación con las áreas ejecutoras, los proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, integrando la propuesta de inversión que será presentada a las áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la reunión de concertación	Proyecto	10	10	0
	Elaborar reportes sobre el Ejercicio del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de seguridad pública, para conocer el destino final del recurso, posterior a las reprogramaciones que dictaminen como procedentes el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Reporte	1	1	0
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 (Secretaría de Seguridad) (Acción Nueva), Cobertura Estatal. Todo el Estado	Programa	1	1	0
	Rendimientos Financieros, Secretaría de Seguridad FASP 2020, (Cubrebocas) (Acción Nueva), Cobertura Estatal. Varias	Piezas	25,251	25,251	0

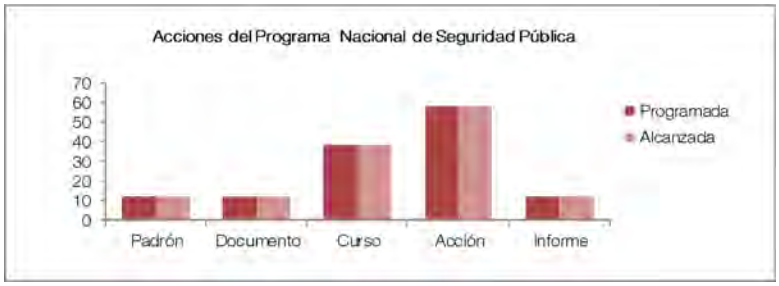

010801010301 ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Registro Civil es la institución mediante la cual el Estado, a través del titular y sus oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establece su reglamento interior.

La institución se ha modernizado, con el objeto de otorgar mejores servicios, por lo cual se han capturado 322 mil 364 actas de los actos y hechos del estado civil, así como se han digitalizado 322 mil 364 actas de los actos y hechos del estado civil, fortaleciendo

de esta manera, una base de datos para atender la demanda de certificación de actas del estado civil, desde cualquier lugar en el que se encuentre el usuario.

A través de 12 informes en los cuales se establece la actualización del Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI), con el que se pueden certificar los actos y hechos del estado civil en tiempo real.

La interconexión entre la Dirección General del Registro Civil, las diferentes Oficialías, Oficinas Regionales, Subdirecciones y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) ayuda a la interoperabilidad de la información y certificación de los actos y hechos del estado civil, alcanzando una meta de 91 oficinas interconectadas permitiendo con ello un importante ahorro en la economía de los usuarios, así como en el tiempo para la realización de sus trámites, ya que los pueden llevar a cabo desde cualquier lugar en el que se encuentren.

A través de la actualización del Sistema de Estadística, se obtiene en tiempo real la información estadística registral de las Oficialías, Oficinas Registrales y Subdirecciones del Registro Civil del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010301	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				
	Llevar a cabo la captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Acta	550,000	322,364	-227,636
	Realizar la digitalización de las actas acerca de los hechos y actos del estado civil de las personas	Acta	550,000	322,364	-227,636
	Informar la actualización del Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)	Informe	12	12	0
	Realizar la interconexión de las oficinas del Registro Civil con la Unidad Central, a través del banco de imágenes	Oficina	80	91	11
	Informar la actualización del Sistema de Estadística	Informe	4	4	0

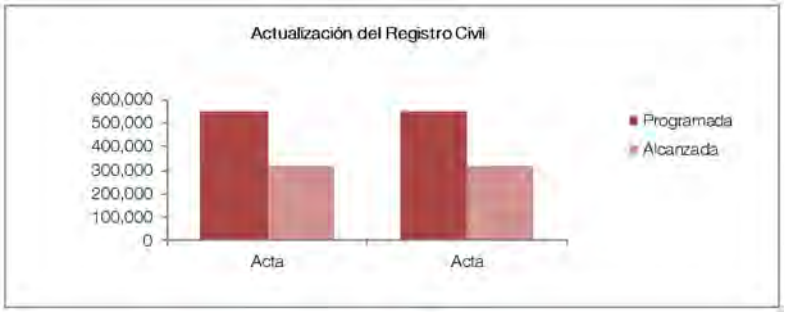

010801010302 OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A efecto de corroborar que las actas que se emiten sobre los actos y hechos del estado civil, cumplan con las disposiciones legales vigentes, se realizaron 409 supervisiones físicas y/o técnicas en actas dentro de las Oficialías del Registro Civil de territorio Estatal.

Todo mexiquense debe contar con un documento apegado a su realidad social y jurídica, por lo tanto se atendieron 20 mil 519 solicitudes para la autorización y dictaminación de acuerdos de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos; así como la autorización de acuerdos para corregir vicios y/o defectos contenidos en las actas del estado civil.

Se expidieron 959 mil 789 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil derivado de la instalación de 200 cajeros inteligentes en los diferentes puntos de los 125 municipios que comprende la Entidad, beneficiando no solo a los mexiquenses, sino a todos los mexicanos que solicitan este servicio, aunado a las diversas jornadas de trabajo que se realizaron en el extranjero en beneficio de nuestros connacionales.

Con el Programa Itinerante "Oficialía Móvil EDOMEX", que tiene por objeto acercar el servicio del Registro Civil a la población vulnerable y de escasos recursos que viven en lugares retirados y de difícil acceso, se realizaron 54 visitas beneficiando a 5 mil 671 mexiquenses de manera gratuita, pronta y expedita.

A través de los 110 acuerdos de cabildo que se obtuvieron por parte de los HH. Ayuntamientos de la Entidad, se logró la exención de pago en los servicios que presta el Registro Civil, apoyando de esta forma en su economía a grupos vulnerables como adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras y grupos indígenas entre otros.

Se ha fortalecido la difusión a los mexiquenses de las campañas, tramites, servicios y requisitos necesarios en materia registral civil, a través de la página web del Registro Civil mediante 12 publicaciones en carteles, lonas vinílicas y folletos entre otros, además de contar con el apoyo de las autoridades municipales.

Derivado del Programa Permanente para el registro de nacimiento de "Adultos Mayores EDOMEX" se han beneficiado en forma gratuita y simplificada a mil 115 personas mayores de edad otorgando con ello certeza jurídica, además de facilitarles el acceso a servicios y programas federales, estatales y municipales.

Se regularizó el estado civil de 345 mujeres (madres solteras), a través de las campañas del Registro Civil, ayudándolas de esta forma a facilitar su acceso a programas sociales de las diferentes instancias gubernamentales.

La Dirección General del Registro Civil, ha consolidado a través de los mecanismos de colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado con el objeto de brindar trámites y servicios en materia registral civil a los mexiquenses que radican en el extranjero, lo cual quedó registrado en 8 informes.

A través de la agenda vía web, se realizaron 54 mil 466 solicitudes para la celebración de matrimonios, con lo cual se logra eficientar el trámite, abatiendo costos y tiempos para el usuario.

Mediante el Programa "modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica sin que afecten los apellidos" se llevaron a cabo 12 sesiones de las cuales se benefició a 290 usuarios, adecuando el acta de nacimiento a su realidad social y jurídica, logrando así acreditar plenamente su identidad.

Tomando en cuenta que la capacitación es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos, a través de la transmisión de conocimientos que contribuyen al buen funcionamiento de las instituciones, se llevaron a cabo 2 cursos diversos garantizando con ello una atención integral a los usuarios.

Para el beneficio de los mexiquenses en el acceso a los servicios y trámites ante cualquier instancia, se expidieron 46 mil 431 documentos de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de forma gratuita e inmediata.

No se pudo realizar el taller kick off, dirigido a los servidores públicos de la Dirección General del Registro Civil, debido a la contingencia sanitaria derivada de la epidemia causada por el SARS-CoV2 (COVID-19).

Con el Programa "Actas en Cama" se lograron beneficiar a 189 recién nacidos, otorgándole al menor su identidad de forma inmediata y en el lugar donde ocurre el nacimiento, evitando así demoras a los padres para la obtención de este mismo.

Con la difusión y creación de nuestras "Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios" se registraron a menores de edad antes o después de su egreso del Hospital, obteniéndose un total de 6 mil 176 beneficiados, permitiendo con esto que el mismo cuente con su acta de nacimiento en el menor tiempo posible y así evitar demoras en su egreso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Realizar la supervisión técnica y/o físicamente que las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas a fin de corroborar que se hayan inscrito con estricto apego a los ordenamientos legales	Supervisión	1,000	409	-591
	Autorizar acuerdos de aclaración, modificación o complementación de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Acuerdo	30,100	20,519	-9,581
	Expedir copias certificadas de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas	Copia	1,807,635	959,789	-847,846
	Beneficiar a la población de comunidades vulnerables, acercando los trámites y servicios del Registro Civil a través del programa itinerante "Oficialía Movil EDOMEX"	Beneficiario	109,000	5,671	-103,329
	Concertar con las autoridades municipales acuerdos para otorgar descuentos a grupos de situación de vulnerabilidad	Acuerdo	125	110	-15
	Actualizar la difusión de los trámites y servicios del Registro Civil a través de la página institucional	Publicación	12	12	0
	Llevar a cabo mediante el Programa permanente "Adultos Mayores EDOMEX", el registro del estado civil de este grupo vulnerable de la población	Registro	3,000	1,115	-1,885

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801010302	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL				
	Realizar el registro de los hechos y actos del registro civil beneficiando de manera gratuita a mujeres madres solteras	Registro	1,350	345	-1,005
	Elaborar el informe de constancias de origen, extemporaneidad y validación de las actas de los actos y hechos del estado civil, en beneficio de los migrantes mexiquenses	Informe	12	8	-4
	Llevar a cabo el registro de matrimonios, a través de la agenda vía web para evitar actos de corrupción	Registro	60,000	54,466	-5,534
	Generar el registro, para la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP)	Registro	105,000	46,431	-58,569
	Llevar a cabo sesiones, para autorizar el cambio de nombre peyorativo	Sesión	12	12	0
	Llevar a cabo cursos de capacitación y actualización de servidores públicos	Curso	8	2	-6
	Llevar a cabo el programa "actas en cama", con la finalidad de otorgar a la madre de forma inmediata el acta del recien nacido en el lugar donde ocurrió el nacimiento	Acta	1,510	189	-1,321
	Llevar a cabo el programa "oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios" con la finalidad de registrar al menor en el lugar donde ocurrió el nacimiento	Acta	19,000	6,176	-12,824
	Llevar a cabo el taller de proyección, planeación e innovación de acciones del Registro Civil 2020, para el personal del Registro Civil (Kick Off)	Taller	1	0	-1

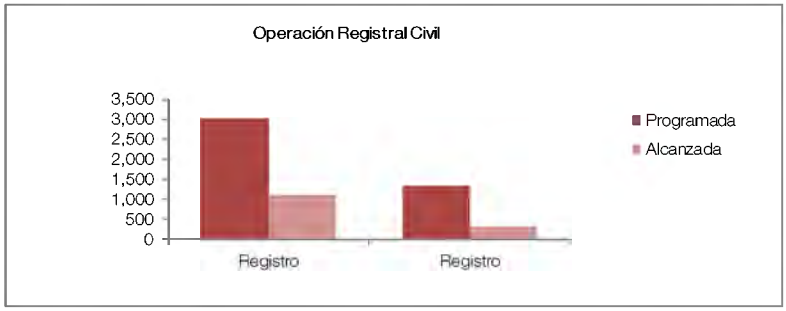

010801020101 INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Entra las principales funciones que realiza el IGECEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral y la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.

Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

En relación con la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a 124 municipios de la Entidad, de tal manera que al cierre del año 2020 el registro gráfico contiene 7 mil 661 áreas homogéneas; 2 mil 571 bandas de valor; 174 mil 262 manzanas y 139 mil 813 códigos de clave de calle. Cabe mencionar que el Municipio de Apaxco, no presentó al IGECEM el proyecto de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, por lo que no se revisó proyecto alguno de este Municipio. Se informó acerca de esta omisión al Presidente Municipal de Apaxco y a la H. LX Legislatura Local para los efectos conducentes.

Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2021 de 124 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 4 mil 945 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se

ratificaron 2 mil 675, se integraron 41 nuevas áreas homogéneas y se dio de baja 1; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 119 tipologías de construcciones que estarán vigentes durante el ejercicio 2021, ascendió a 2.9 por ciento. Cabe mencionar que el Municipio de Apaxco, no presentó al IGECEM el proyecto de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, por lo que no se revisó proyecto alguno de este Municipio. Se informó acerca de esta omisión al Presidente Municipal de Apaxco y a la H. LX Legislatura Local para los efectos conducentes.

Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Información Catastral

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.

Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal

Durante el año 2020, se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral al integrar el Padrón Catastral Estatal.

Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM

En relación con la capacitación, se impartieron 6 cursos al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y a los municipios que las integran, referente a los proyectos de Modernización Catastral IGECEM – Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y Valuación Catastral (individual y en condominio). Por otro lado, se realizaron 8 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las Delegaciones Regionales del Instituto.

Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, se llevaron a cabo 183 avalúos catastrales y comerciales de 280 avalúos programados, alcanzando la meta en 65.4 por ciento, lo anterior debido a que este servicio se encuentra sujeto a demanda de los usuarios y la contingencia sanitaria propiciada por el virus SARS – CoV2 (COVID-19), generó la disminución de las solicitudes de este servicio. (Anexo 199)

Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo

Se llevaron a cabo 103 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, 1 más de la meta programada, derivado de que se recibieron más solicitudes de las previstas en el programa de trabajo, superando la meta programada en 1 por ciento. (Anexo 200)

Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por Lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Catastral del Estado de México, y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizadas mediante la aprobación de propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020101	INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Revisar Técnicamente e Integrar Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico	Municipio	125	124	-1
	Revisar Técnicamente las Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	124	-1
	Integrar los Padrones Catastrales Municipales al Sistema de Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar y Mantener el Padrón Catastral Estatal	Padrón	1	1	0
	Capacitar y Supervisar al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM	Curso	14	14	0
	Practicar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	280	183	-97
	Elaborar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	102	103	1
	Actualizar los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral	Ordenamiento	4	4	0

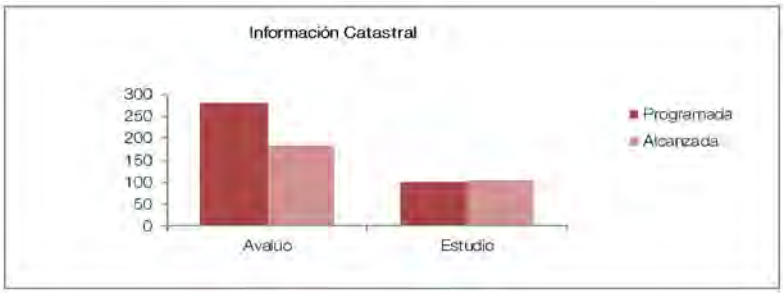

010801020102 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL IGECEM

Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales

Otra de las actividades que son parte de los productos y servicios que el Instituto realiza, es la obtención del valor catastral o comercial de un inmueble y las construcciones, esto de acuerdo con características cualitativas y cuantitativas del inmueble objeto de estudio. Este producto les brinda certeza a los usuarios para hacer trámites ante instituciones y terceros. Durante el ejercicio 2020 se realizaron 197 avalúos de 315 programados, alcanzando la meta programada en 62.5 por ciento, esta actividad no logró cumplirse de acuerdo con lo establecido ya que se vio afectada por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo

Atendiendo la necesidad que los usuarios tienen de conocer los valores unitarios comerciales, éste se practica a inmuebles susceptibles de compraventa, afectación, expropiación, áreas de donación, inmuebles en garantía o regularización, a efecto de que el usuario cuente con un parámetro que le permita realizar una negociación en términos más adecuados. Dentro de este rubro se llevaron a cabo 113 estudios durante el periodo, actividad que se cumplió en 94.2 por ciento, debido a que la meta se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios que requieren el servicio.

Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales

El Levantamiento Topográfico Catastral, es un servicio que ofrece el Instituto, para llevarse a cabo se requiere de la notificación previa a los vecinos colindantes, ya que constituye un documento administrativo, que permite saber si un terreno tiene una superficie y colindancias correctas. En este sentido, se llevaron a cabo 155 levantamientos topográficos de 280 programados en el periodo, esta actividad no logró cumplirse de acuerdo con lo establecido ya que se vio afectada por la contingencia sanitaria que afecta a la Entidad y que a la fecha las actividades presenciales continúan detenidas, esto con el fin de evitar y reducir cualquier riesgo de contagio entre los mexiquenses ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

Durante el periodo que se reporta esta meta no obtuvo avance alguno, debido a la emergencia sanitaria que afecta a la Entidad ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a fin de no colocar en riesgo tanto a servidores públicos estatales como municipales quienes querían realizar sus evaluaciones, sin embargo es importante mencionar que en el mes de Diciembre se realizaron los pagos correspondientes y el IGECEM obtuvo la acreditación como Centro de Evaluación y Capacitación, cuyo objetivo está encaminado a constituir uno de los programas más importantes para el IGECEM, con el fin de mejorar el desempeño laboral y fortalecer los mecanismos y herramientas para capacitar y garantizar la adecuada aplicación de los conocimientos en materia estadística, geográfica y catastral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020102	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL				
	Comercializar Avalúos Catastrales y Comerciales	Avalúo	315	197	-118
	Comercializar Estudios de Valores Unitarios Comerciales de Suelo	Estudio	120	113	-7
	Comercializar Levantamientos Topográficos Catastrales	Plano	280	155	-125
	Realizar Evaluaciones para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro	Evaluación	75		-75

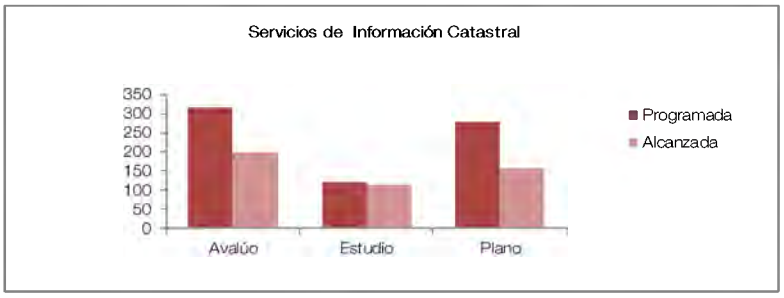

010801020201 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL
IGECEM

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose 124 municipios de la Entidad. Cabe mencionar que el Municipio de Apaxco, no presentó al IGECEM el proyecto de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, por lo que no se revisó proyecto alguno de este municipio. Se informó acerca de esta omisión al presidente municipal de Apaxco y a la H. LX Legislatura Local para los efectos conducentes.

Depurar y Actualizar la Información Catastral

En relación con la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes catastrales correspondientes a los 125 municipios de la entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario

Concerniente a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 645 investigaciones de mercado inmobiliario, 5 más de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801020201	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	124	-1
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	640	645	5

010801030101 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
IFREM

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos (Anexo 201).

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 42 millones 38.8 miles de pesos, ejerciéndose 41 millones 612.1 mil pesos.

Dictaminación del Expediente de Inmatriculación Administrativa.

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 2 mil 500 dictámenes favorables de Inmatriculación Administrativa, alcanzando solo el 38.9 por ciento de las resoluciones, equivalentes a 973. Beneficiando a 4 mil 865

Lo anterior derivado de la situación que impera nuestro país y el mundo, frente a la pandemia generada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), el Gobierno de México ha ordenado permanecer en casa (cuarentena) a efecto de evitar contagio y propagación de mayores casos de contracción del virus, lo cual hace que los usuarios no acudan a realizar trámite alguno que se relacione con la regularización de inmuebles, toda vez, que no es considerada una necesidad primordial para la ciudadanía.

Títulos recibidos que remite el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir seis mil 500 documentos para su inscripción, de los cuales sólo se alcanzó inscribir un mil 960, lo cual representa el 30.2 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19), el Registro Agrario Nacional, operó solo en trámites internos, toda vez que quedo nulo el servicio para usuarios, situación que mermó considerablemente el envío de Títulos de Propiedad para su inscripción en las Oficinas Registrales de este Instituto.

Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y platicas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

La meta se encuentra alcanzada en un 91.7 por ciento, por la realización de las campañas de difusión en los H. Ayuntamientos de Chalco (1), Cuautitlan (6), Ecatepec (1), El Oro (1), Jilotepec (1), Lerma (1), Naucalpan (1), Otumba (1), Sultepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (1), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (1), Valle de Bravo (1) y Zumpango (2).

Capacitación permanente en materia de Inmatriculación Administrativa a servidores públicos encargados de la integración de expedientes en las Oficinas Registrales

Esta acción está encaminada a abatir el número de acuerdos de suspensión derivados de la integración de expedientes de Inmatriculación Administrativa y con ello agilizar y simplificar tiempos entre la iniciación del procedimiento y la remisión de expedientes a la Dirección General para su resolución.

La meta se encuentra alcanzada al 91.7 por ciento, ya que fueron impartidos los cursos de capacitación en materia de Inmatriculación Administrativa a los servidores públicos de las Oficinas Registrales de: Chalco (1), Cuautitlán (1), Ecatepec (1), El Oro (1), Ixtlahuaca (1), Jilotepec (2), Lerma (2), Naucalpan (1), Otumba (1), Sultepec (1), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tenango del Valle (2), Texcoco (1), Tlalnepantla (1), Toluca (2), Valle de Bravo (1) y Zumpango (1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030101	REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES				
	Dictaminación del Expediente de Inmatriculación Administrativa	Expediente	2,500	973	-1,527
	Títulos Recibidos que Remite el Registro Agrario Nacional	Documento	6,500	1,960	-4,540
	Realizar Campañas de Difusión e Información Sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa	Campaña	24	22	-2
	Capacitación Permanente en Materia de Inmatriculación Administrativa a Servidores Públicos Encargados de la Integración de Expedientes en las Oficinas Registrales	Capacitación	24	22	-2

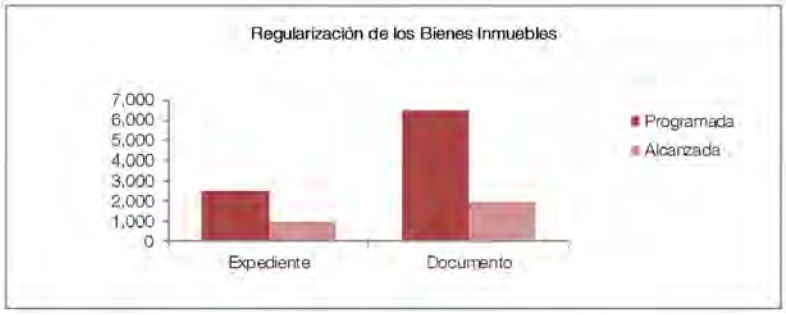

010801030102 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El presupuesto ejercido en el ejercicio fiscal 2020 de este proyecto, fue de un mil 118 millones 674.8 miles de pesos, equivalente al 54.1 por ciento del presupuesto autorizado.

Innovaciones Periódicas al Sistema Registral (SIFREM)

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como como objetivo principal dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos. En este tenor de ideas, el Instituto a través de las 19 Oficinas Registrales, se encuentra en constante modernización, implementando acciones enfocadas a elevar la calidad y eficiencia de los servicios registrales, así como, facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios con el apoyo de herramientas tecnológicas de vanguardia.

Se programaron 4 innovaciones periódicas durante el ejercicio fiscal 2020, mismas que se encuentran cumplidas.

Inscribir en les Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 115 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose inscribir 102 mil 734 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 513 mil 670 mexiquenses.

Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 220 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lográndose 179 mil 069 certificados, lo cual equivale al 81.4 por ciento conforme a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando beneficiar a una población de 537,207 en el territorio mexiquense.

Es dable precisar que el resultado de cumplimiento en un 81.4 por ciento obedece a la situación que impera nuestro país y el mundo, frente a la pandemia generada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), el Gobierno de México ha ordenado permanecer en casa (cuarentena) a efecto de evitar contagio y propagación de mayores casos de contracción del virus, lo cual hace que los usuarios no acudan a realizar trámite alguno que se relacione con certificados, toda vez, que no es considerada una necesidad primordial para la ciudadanía.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que son otorgados por promotores de la vivienda.

La meta programada fue de 10 mil operaciones a inscribir, de las cuales se han logrado 10 mil 49 inscripciones que corresponden al 100.5 por ciento, toda vez que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de las Leyes respectiva, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 3 mil 500 sociedades para inscribirse, obteniendo 883 inscripciones, meta que solo alcanzó un 25.2 por ciento de su cumplimiento, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los mexiquenses, por lo que se considera que el impacto generado por la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha afectado la economía, no permitiendo que existan registros de esta naturaleza de actos incluyendo el área de comercio.

Visita de verificación y supervisión de la Operación en las Oficinas Registrales

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto, a fin de coadyuvar con las Oficinas Registrales en la operación y análisis de documentos que ingresan en la Oficialía de Partes, para procesar la documentación, agilizando su trámite de respuesta.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 19 visitas, cumpliéndose en su totalidad y llevándose a cabo en las Oficinas Registrales: Cuautitlán (1), El Oro (1), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (1), Nezahualcóyotl (2), Otumba (2), Temascaltepec (1), Tenancingo (1), Tlalnepantla (1), Toluca (3), Valle de Bravo (2) y Zumpango (2) (Anexo 202).

Actualización de Sistemas Registrales.

Auditoria del mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO-9001:2015, a través del Sistema de Gestión de Calidad implementado.

Se refiere a la auditoría de mantenimiento que permite vigilar, verificar y dar seguimiento a la calificación fiscal y registral; así como a los tiempos de respuesta de los trámites, mismos que deben encontrase apegados al marco jurídico vigente, y dando cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.

Para el presente ejercicio fiscal se calendarizó 1 informe, mismo que se encuentra cumplido.

Mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación de los procesos registrales.

Se refiere a las actividades de mantenimiento y/o desarrollo de nuevas funcionalidades de los Sistemas de Información, que utilizan las unidades administrativas y que apoyan la operación diaria de los servicios registrales del Instituto.

La meta programada de 9 servicios, fue cumplida en el período 2020.

Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los procesos registrales.

Consiste en realizar actividades y/o proyectos que permitan mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de cómputo que se utiliza para publicar los sistemas de información del Instituto a todas las oficinas registrales.

La meta se encuentra cumplida en un 100 por ciento, dado que se programaron y realizaron 5 servicios en el año 2020.

Servicio de mantenimiento preventivo / correctivo a la infraestructura de cómputo del IFREM.

Se refiere a las actividades de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo que utilizan los servidores públicos de este Instituto, para el desempeño de sus labores cotidianas.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa, donde se programaron y realizaron 80 servicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030102	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES				
	Innovaciones Periodicas al Sistema Registral (SIFREM)	Reporte	4	4	0
	Inscribir en les Oficinas Registrales, las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral	Procedimiento	115,000	102,734	-12,266
	Expedir en las Oficinas Registrales los Certificados que Cumplan con los Requisitos Legales	Certificado	220,000	179,069	-40,931
	Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Intervengan Promotoras de Vivienda y que Cumplan con los Requisitos Legales	Procedimiento	10,000	10,049	49
	Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que Cumplan con los Requisitos Legales	Sociedad	3,500	883	-2,617
	Visita de Verificación y Supervision de la Operación en las Oficinas Registrales	Visita	19	19	0
	Auditoria del Mantenimiento de la Certificación en la Norma ISO - 9001:2015, a traves del Sistema de Gestión de Calidad imnplementado	Informe	1	1	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Información que Apoyan la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	9	9	0
	Mantenimiento y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica que Soporta la Operación de los Procesos Registrales.	Servicio	5	5	0
	Servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo a la Infraestructura de Cómputo del IFREM	Servicio	80	80	0

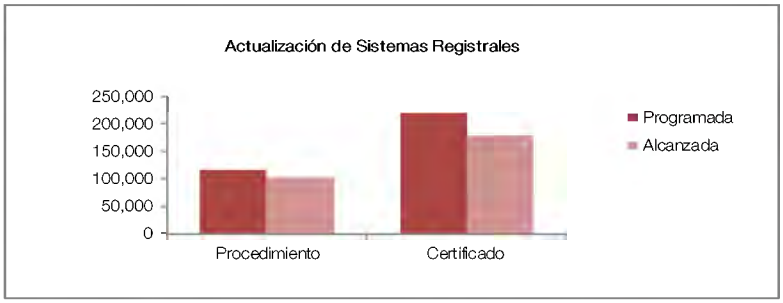

010801030103 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Departamento de Notarías estableció los lineamientos y criterios técnicos jurídicos para la aplicación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia notarial a través de las siguientes acciones durante el 2020.

La práctica de inspecciones ordinarias a las 191 Notarías existentes en el Estado de México, a través del cual se estipula la realización de por lo menos una inspección al año a las Notarías en funciones del Estado de México, razón por la cual se llevaron a cabo 181 inspecciones ordinarias.

Asimismo, se registraron a través de 12 informes, el seguimiento de 128 quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México.

Además, se otorgaron mil 360 asesorías en materia notarial y se llevó a cabo la gestión ante el Colegio de Notarios del Estado del Estado de México, mediante un documento para suscribir un convenio de colaboración que tiene por objeto coordinar acciones para apoyo en los trámites que realicen las personas de la tercera edad.

Se realizó la gestión de trámites y procedimientos administrativos relativos a los nombramientos de notarios y la expedición de constancias de aspirantes a través de un informe, también se supervisó, controló y vigiló la actividad notarial lo cual se reflejó mediante un reporte, así como la coordinación e intervención en la entrega-recepción de notarías, lo cual quedó asentado a través de un reporte.

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- "El protocolo pertenece al Estado". Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando". Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- "El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio".

En este proyecto se ejercieron 7 millones 8.3 miles de pesos, es decir, un 68.2 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar catálogos de las notarías más antiguas del Estado de México.

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.
La meta programada fue cumplida en el período 2020, mediante la publicación de un catálogo.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías.

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 43 mil personas, lográndose atender a 33 mil 182 de ellas, alcanzando solo un 77.2 por ciento de la meta, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Protocolos y Documentos Notariales. (Anexo 203)

Es dable precisar que el resultado de cumplimiento en un 77.2 por ciento obedece a la situación que impera nuestro país y el mundo, frente a la pandemia generada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), el Gobierno de México ha ordenado permanecer en casa (cuarentena) a efecto de evitar contagio y propagación de mayores casos de contracción del virus, lo cual hace que los usuarios no acudan a realizar trámite alguno que se relacione con los servicios notariales, toda vez, que no es considerada una necesidad primordial para la ciudadanía.

Otorgar la autorización definitiva a las escrituras carentes de las mismas.

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programaron la autorización de 260 escrituras y la meta se alcanzó en un 38.5 por ciento, otorgándose 100 autorizaciones definitivas a las escrituras carentes de la misma.

El motivo que da origen al incumplimiento de la meta al cierre del ejercicio fiscal, obedece a que las Notarías Públicas que por causas ajenas a su voluntad dejaron de estar en funciones y que sus Protocolos, Índices y Apéndices son resguardados en el Archivo general de Notarias, mismos que se les sigue dando trámite normal conducente, generando un decremento en la recepción asociada a la variación de las unidades planeadas, de igual forma los trámites inconclusos se finalizan de las autorizaciones definitivas a petición de los interesados.

Cabe resaltar que la meta se ha visto afectada por la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (COVID-19), toda vez que se considera un factor agravante para aquellos trámites y servicios que se encuentran clasificados como no esenciales por parte de los usuarios; es por ello que la meta muestra resultados por debajo de los vislumbrados en su programación anual.

Rendición de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento.

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 12 mil 500 informes, alcanzando solo un 71.3 por ciento, presentando un total de 8 mil 911 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses. (Anexo 204)

Protocolos y Documentos Notariales.

Es dable precisar que el resultado de cumplimiento en un 71.3 por ciento obedece a la situación que impera nuestro país y el mundo, frente a la pandemia generada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), el Gobierno de México ha ordenado permanecer en casa (cuarentena) a efecto de evitar contagio y propagación de mayores casos de contracción del virus, lo cual hace que los usuarios no acudan a realizar trámite alguno que se relacione con tramites testamentarios, toda vez, que no es considerada una necesidad primordial para la ciudadanía.

Recibir los avisos de testamento que por disposición legal deben ser recibidos en el Archivo General de Notarlas

Acción a través de la cual los Notarios Públicos dan aviso al Archivo General de Notarías de las disposiciones testamentarias pronunciadas por los particulares a fin de incorporarlas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, para que de esta manera se aproveche la información referente a las disposiciones testamentarias otorgadas de manera oportuna, eficaz, confiable y transparente.

La meta se rebaso en un 1.1 por ciento, en razón de que se recibieron 37 mil 415 avisos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010801030103	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Supervisar la operación de las Notarías	Inspección	181	181	0
	Resolver quejas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Gestionar ante el Colegio de Notarios del Estado de México la suscripción de convenios de colaboración	Documento	1	1	0
	Otorgar asesoría en materia notarial	Asesoría	2,010	1,360	-650
	Gestionar trámites y procedimientos administrativos, relativos a los nombramientos de notarios y la expedición de constancias de aspirantes	Informe	1	1	0
	Supervisar, controlar y vigilar la actividad notarial mediante los registros, expedientes y directorios del Notariado del Estado de México	Reporte	1	1	0
	Coordinar e intervenir en la entrega-recepción de notarías	Reporte	1	1	0
	Publicar Catálogo de las Notarías Más Antiguas del Estado de México	Catálogo	1	1	0
	Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías	Persona	43,000	33,182	-9,818
	Otorgar la Autorización Definitiva a las Escrituras Carentes de la Misma	Escritura	260	100	-160
	Rendición de Informe a Autoridades y Notarios Sobre la Existencia o no de Avisos de Testamento	Informe	12,500	8,911	-3,589
	Recibir los Avisos de Testamento que por Disposición Legal Deben Ser Recibidos en el Archivo General de Notarías	Informe	37,000	37,415	415

010802010101 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA IGECEM

El Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, establece las políticas para la producción de información e investigación geográfica y estadística en apoyo al Sistema de Planeación Democrática, en pro de un mejor desarrollo en la entidad y Municipios; premisa que permite proponer acciones y lineamientos técnicos normativos para implementar el uso estratégico de los datos y las tecnologías de la información; recurso básico para que los administradores del territorio lleven a cabo la toma de decisiones en la planeación del desarrollo del Estado de México, en beneficio de la población.

Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado De México

La existencia de sensores situados en plataformas espaciales dio origen a la Teledetección, la cual es empleada como complemento a estudios orientados al medio ambiente, recursos naturales, hidrología, geología, estimación de cosechas, control de plagas, producción agrícola, usos del suelo, planificación urbana y regional, entre otras. Actualmente la gestión de imágenes LANDSAT se realiza en el portal del Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica; al cierre del año se generó la cartografía de 132 mapas divididos en 44 hojas en modo pancromático, 44 en multiespectral y 44 en modo fusión de la cobertura estatal, lo cual permitió cumplir con la meta programada.

Generar Productos Cartográficos

El IGECEM como entidad normativa en la producción de datos e información cartográfica, tiene la responsabilidad de disponer de medios y recursos gráficos para coadyuvar en proyectos territoriales con las dependencias y organismos de la administración pública estatal, los municipios, las instituciones académicas y de investigación, así como el público en general. Para cumplir con este objetivo, durante el ejercicio 2020, se elaboraron 641 de los 636 productos cartográficos programados. (Anexo 205)

Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)

En ejercicio 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones de trabajo, en las cuales se expusieron temas por demás importantes, como lo fueron: "Plan Estratégico Para Crear Comunidades Sustentables y Resilientes", "Causas y Efectos de la Pobreza con Énfasis en la Población más Vulnerable" y "Pobreza y COVID: Un Análisis Espacial de contagios y Defunciones en los Municipios del Estado de México." a cargo de la Secretaría ejecutiva del OEM.

Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica

Con el objeto de fortalecer el conocimiento y la formación para la generación de la cartografía del Estado de México y sus municipios, la Dirección de Geografía del IGECEM, normativa en la materia, llevó a cabo los 6 cursos de capacitación programados, impartiendo temas como: Actualización del Nomenclátor de Localidades; Levantamientos Topográficos y Configuración de Equipos de Precisión, Impartida a Servidores Públicos del IGECEM; Levantamientos Topográficos: Normatividad Vigente: Código Financiero del Estado de México; Levantamientos Topográficos Catastrales impartidos a servidores públicos del IGECEM; Sistemas de Información Geográfica impartida a servidores públicos del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y de la misma manera impartida la capacitación a servidores públicos del Ayuntamiento de Zinacantepec.

Generar Plataforma Geográfica Catastral

Durante el ejercicio 2020, el Instituto opero el Sistema de Información Geográfica Catastral, el cual tiene por objetivo gestionar la información y documentación catastral del Estado de México. El Sistema de Información Geográfica (SIG) emplea recursos tecnológicos de vanguardia a través de los cuales, facilita el aprovechamiento de la información por parte de múltiples usuarios

Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México

El Atlas Cibernético del Estado de México es un sitio web, que tiene como propósito fundamental contar con una plataforma informática que permita la integración, visualización y análisis, de información sectorial y municipal, del medio geográfico, de las actividades socioeconómicas, de infraestructura y servicios públicos, para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y los municipios, definan acciones y estrategias para la realización y monitoreo de proyectos, obras y acciones vinculadas a la planeación estatal, por lo que la actualización constante de dicha plataforma, contribuye al cumplimiento de dichos objetivos. En el periodo que se informa, se revisaron 568 capas del contenido temático, así como la reestructuración del contenido y actualización e integración de capas temáticas, cumpliendo con la meta programada.

Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México

La Red Geodésica es el conjunto de estaciones de monitoreo, la cual se presenta como una alternativa que permite a los usuarios ligar sus proyectos cartográficos, obras e infraestructura civil; alojados en la plataforma informática que dispone de manera gratuita el Instituto, para la realización de levantamientos geodésicos o topográficos con tecnología GPS. En este periodo se llevó a cabo la revisión y verificación de 40 vértices geodésicos, los cuales fueron integrados en el sitio web Ecosistema de Datos del Estado de México y sus Municipios, en el apartado "Geodesia", dando cumplimiento a la meta programada.

Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral

El Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral tiene como objetivo gestionar el Padrón Estatal de Especialistas Certificados en materia de Levantamiento Topográfico Catastral, mediante el registro, integración, actualización y credencialización de servidoras y servidores públicos debidamente certificados. En este periodo se elaboró el manual de procedimientos del Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral, así como la integración de 25 especialistas al padrón, cumpliendo con la meta programada.

Actualizar el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (v.1.0)

Durante el ejercicio 2020, el Instituto opero el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios, el cual tiene como objetivo elaborar una reingeniería a la plataforma centro de colaboración geoespacial para crear un sistema de vanguardia tecnológica que optimice los procesos de captación de registros administrativos orientados a la Estrategia 5.8.7. del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, proporcionando una plataforma de acceso a datos abiertos mismos que están alineados a estándares interoperables, lo que permite hacer uso de información pública, teniendo en cuenta los avances tecnológicos de vanguardia para el análisis de grandes volúmenes de Información (Big Data) a través de soluciones que permiten integrar, organizar, gestionar y utilizar información con los principios de volumen, velocidad y variedad para fortalecer la transparencia en datos abiertos (open data), el acceso a información con una plataforma de consulta y descarga de conjuntos de datos oficiales a través de servicios web y la visualización de información geoespacial. Por tanto, en el periodo reportado se realizó el análisis de las capas temáticas que integran dicho portal así como la integración de capas temáticas y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas; con lo que se cumplió la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010101	**INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA**				
	Generar Información Cartográfica del Territorio del Estado de México	Carta Geográfica	132	132	0
	Generar Productos Cartográficos	Documento	636	641	5
	Coordinar el Observatorio del Estado de México (OEM)	Sesión	4	4	0
	Impartir Capacitación en Materia de Información Geográfica	Curso	6	6	0
	Generar Plataforma Geográfica Catastral	Sitio Web	1	1	0
	Actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México	Sitio Web	1	1	0
	Actualizar el Sitio Web de la Red Geodésica del Estado de México	Sitio Web	1	1	0
	Actualizar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	Sitio Web	1	1	0
	Actualizar el Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y sus Municipios (v.1.0)	Sitio web	1	1	0

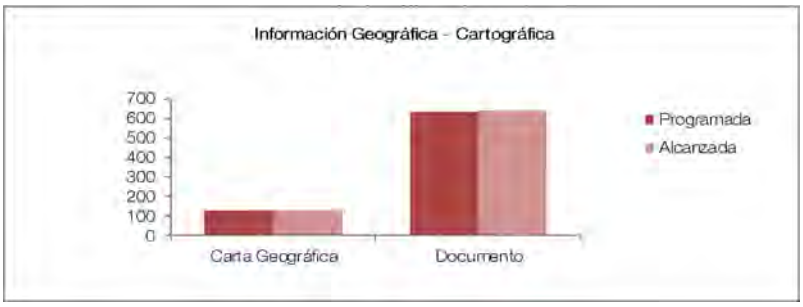

010802010102 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
IGECEM

Con la finalidad de proporcionar información que responda a las necesidades de planeación, definición de políticas públicas y de programas del sector público, durante el ejercicio fiscal 2020, se buscó producir información de calidad y de actualización continua, acerca de los principales hechos socioeconómicos de la entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos a través de los cuales se aprovecharon los registros administrativos del Gobierno Federal como Estatal.

Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

En el marco de las actividades que realiza el IGECEM, en cuanto a la captación, integración, producción y actualización de la información en materia estadística, durante el año que se informa, se recopilaron datos estadísticos provenientes de registros administrativos de 98 unidades generadoras de información, que dieron origen a documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta en 98 por ciento.

Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2020

Publicación que refiere acontecimientos sociales como población, hechos vitales, salud, alimentación, abasto social, asistencia social, educación, cultura, justicia y empleo, así como económicos en los que sobresale el Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes, a nivel estatal y nacional. Adicionalmente, presenta datos del sector agropecuario, industrial (minería y electricidad), turismo y comunicaciones; y proporciona información del sector público, del rubro financiero y monetario, estos dos últimos a nivel nacional.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2020

Este documento muestra un análisis de los aspectos sociales y económicos de cada una de las regiones geográficas en que se divide el territorio estatal. La información estadística se presenta a nivel regional y tiene como unidad de observación al municipio, particularidad que permite contar con datos específicos sobre variables de educación, economía, finanzas y otros temas de utilidad en la planeación regional, formulación de planes de desarrollo local y la elaboración de políticas públicas.

Estimar el Producto Interno Bruto Estatal

Como una forma de proporcionar información oportuna que permita conocer aspectos relevantes de la economía estatal, se realizó la estimación del Producto Interno Bruto del Estado de México, que contiene datos estadísticos para del periodo 2009 - 2019 a precios contantes y corrientes para los 20 sectores de la actividad económica, a nivel estatal y nacional, las cifras reflejan la estructura y evolución de los mismos, de esta manera el IGECEM ha realizado esfuerzos significativos para producir información de calidad que facilite su uso y análisis a fin de atender a distintos tipos de usuarios.

Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno.

Con la finalidad de contar con un anexo que permita dar a conocer los resultados alcanzados dentro de la Administración Pública, en el año 2020, el IGECEM realizó la integración del Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno en sus Tomos I y II; en los cuales se presentaron acciones y obras de los pilares que integran el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023 en los que se incorpora el apartado de Ejes Transversales.

Certificar el Proceso de Integración del Anexo Estadístico

El IGECEM con el objetivo de atender los requerimientos de información estadística de la Administración Pública con calidad, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), que a través del cumplimiento de normas y estándares que se

interrelacionan entre sí, busca satisfacer los requisitos necesarios para la integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, a través de una mejora continua, de manera ordenada y sistemática. Por lo anterior, durante el ejercicio 2020 se realizaron dos auditorías, que permitieron verificar la continuidad del cumplimiento de los requerimientos de la Norma ISO 9001:2015 y mantener la certificación del SGC, lo cual ayuda a mejorar el desempeño global del Instituto y proporciona una base sólida para nuevas iniciativas.

Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

En el año 2020, el IGECEM actualizó los 24 módulos de información estadística que componen la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información; lo que permite al público usuario realizar consultas dinámicas sobre información de tipo económico, social y demográfico, así como de cobertura geográfica municipal, regional y estatal.

Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal

Con el propósito de almacenar, ordenar, validar, preservar y aprovechar la información estadística del IGECEM, en el año 2020 se integró información estadística proveniente de los registros administrativos de las 30 dependencias de la administración pública federal y estatal, cumpliendo así la meta programada prevista para este año.

Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos

Con el objetivo de brindar un flujo mensual de datos ininterrumpidos para los encargados de tomar decisiones, se realizó la actualización del módulo de los indicadores económicos y sociales, generando información oportuna, clara y accesible; los cuales presentan cobertura geográfica internacional, nacional, entidad federativa y del Estado de México.

Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística

De acuerdo a la Programación de Actividades de Capacitación de la Dirección de Estadística, la actividad dirigida a las Dependencias Estatales se programó en el contexto del desarrollo del Banco de Información Estadística Estatal (BIE); como resultado debido al rezago en la implementación del desarrollo del BIE y por el efecto del confinamiento de actividades derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), dicha capacitación se tuvo que desplazar para el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, que es cuando la herramienta digital estará lista para explotarse en su totalidad.

Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos

Derivado del confinamiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el proyecto de Levantamiento de Encuestas Digitales programado con base en los convenios establecidos con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Turismo Estatales se suspendió hasta nuevo aviso y hasta que las operaciones de atención a la salud en clínicas de atención primaria y de influjo de turistas a los centros de servicio vuelvan a la normalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010102	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
	Actualizar las Estadísticas Socio-Económicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información	Unidad Generadora de Información	100	98	-2
	Estimar el Producto Interno Bruto Estatal	Documento	1	1	0
	Integrar el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno	Documento	2	2	0
	Certificar el Proceso de Integración del Anexo Estadístico	Certificado	1	1	0
	Actualizar la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información	Módulo	24	24	0
	Integrar la Información Estadística de los Sectores de la Administración Pública Estatal	Dependencia	30	30	0
	Elaborar Indicadores Económicos y Sociales Oportunos	Módulo	4	4	0
	Impartir Cursos de Capacitación en Materia de Información Estadística	Curso	1		-1
	Levantar Encuestas Electrónicas para la Generación de Indicadores Sociales y Económicos	Encuesta	9		-9

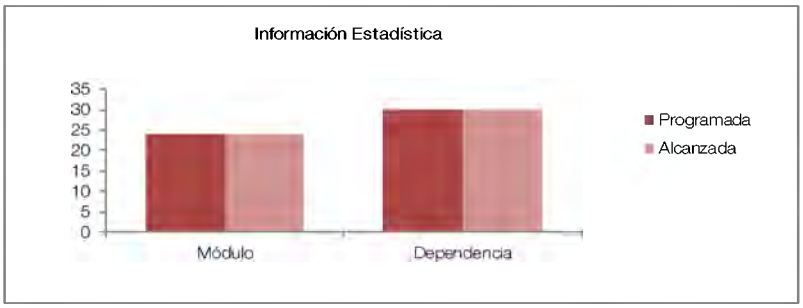

010802010103 SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA IGECEM

En el marco actual, la sociedad requiere de servicios e información oportunos y de calidad, en este aspecto la información se vuelve indispensable en el ámbito laboral y de investigación. Es por esto, por lo que el Instituto está obligado a brindar mejores servicios mediante los cuales los usuarios puedan acceder a información como la cartografía oficial territorial estatal, productos estadísticos y servicios que son de la competencia del mismo.

Diseñar Y Editar Documentos

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la edición e impresión de 16 documentos sobre información geográfica, estadística, cartográfica y catastral, que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, superando la meta programada en 6.7 por ciento, debido a las gestiones que se realizaron para la edición de los documentos.

Los documentos diseñados y editados fueron los siguientes:

- Agenda Estatal 2019.
- Estadística Básica Municipal Sector Educación 2019.
- Información Socioeconómica Básica Regional 2019.
- Estadística Básica Municipal del Estado de México 2019.
- Índice Municipal de Actividad Económica 2019.
- Tarifa de Productos y Servicios del IGECEM 2020.
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2020.
- Anexo Estadístico del Informe de Gobierno Tomo I.
- Anexo Estadístico del Informe de Gobierno Tomo II.
- Índice Municipal de Actividad Económica 2020.
- Cartel Avalúo Catastral.
- Cartel Levantamiento Topográfico.
- Mapa de Ocupación del Territorio.
- Agenda Estadística Básica del Estado de México.
- Información Socioeconómica Básica Regional 2020.
- Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Atender a Usuarios

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público Estatal de Información, con la finalidad de proporcionar datos oportunos que permitan apoyar la toma de decisiones en los ámbitos público, privado, académico y sociedad en general, fueron atendidos en el año que se informa un total de 4 mil 933 usuarios que solicitaron algún producto o servicio del Instituto, alcanzando la meta programada de 5 mil 450 usuarios en 90.5 por ciento, la cual está sujeta a la demanda del usuario.

Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión

Adicionalmente y con el objeto de fortalecer la cultura de la información, así como la divulgación de esta entre la población mexiquense y debido a la importancia de los productos y servicios que emite el Instituto, los que representan un elemento importante de la información de nuestro Estado, se llevaron a cabo las 20 actividades de divulgación y difusión programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los eventos realizados fueron los siguientes:

- Capacitación "Programa de Modernización Catastral BANOBRAS".

- Conferencia "Panorama General del Censo de Población y Vivienda 2020" dirigido a personal de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal.
- Conferencia "Panorama General del Censo de Población y Vivienda 2020" dirigido a personal del IGECEM.
- Conferencia "Panorama General del Censo de Población y Vivienda 2020" dirigido a Tesoreros de la Región Valle de México, con sede Delegación Regional de Nezahualcóyotl del IGECEM.
- Presentación del "Programa de Modernización Catastral BANOBRAS" a los Tesoreros Estatales, con participación del Director General del IGECEM.
- Presentación del "Sistema de Atención Remota IGECEM" dirigido a las Delegaciones Regionales del Instituto de Información e Investigación, Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México.
- Conferencia Clasificación de la información y prueba de daño presentada por el "INFOEM" dirigido a personal del IGECEM.
- Asistencia a la Reunión con editores y directores de medios de comunicación en el Estado de México para presentar acciones de la Comisión Consultiva Regional INFONAVIT Estado de México.
- Asistencia al Seminario Retos de las administraciones municipales ante el COVID-19, impartido por el IAPEM.
- Evento de firma de Convenio de Colaboración con el IHAEM.
- XVIII Reunión Plenaria de la COCERTEM, donde se acredita al IGECEM como Centro de Capacitación y Evaluación.
- Evento del Comité Técnico Especializado de Desarrollo Sostenible del Estado de México.
- Presentación de los Censos Económicos.
- Evento de Convenio de Colaboración CEMyBS, DGSEI e IGECEM.
- Asistencia a la Primera Sesión del Consejo Consultivo del SNIEG.
- Presentación de Estrategias de Innovación Pública para los Gobiernos Locales del Estado de México.
- Quinta Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Apoyo al Censo (CEAC).
- Evento de Reconocimiento del Esfuerzo Hacendario Municipal 2020.
- XXI Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios.
- Ponente en el Foro de Dimensión Temática Socio-Demográfica.

Comercializar Productos y Servicios

Una parte muy importante del Instituto es la de comercializar los productos geográficos y estadísticos que se generan, en este periodo se atendió la demanda de 7 mil 85 productos y servicios en las delegaciones del Instituto, lo que representó el 99.8 por ciento de la meta programada 7 mil 100 productos.

Reportar las Visitas de la Página Web Institucional

Realizar la promoción de los productos y servicios del Instituto no es una tarea ajena a las nuevas tecnologías de información, por lo que el portal electrónico, así como las redes sociales se han convertido en un instrumento de gran importancia para promover y dar a conocer la información que éste produce, pues ha propiciado un mejor vínculo de acercamiento con la población y ha permitido a los usuarios disponer de información confiable y oportuna sobre los productos y servicios que ofrece el IGECEM; es por ello que este Instituto lleva un control de estas herramientas tecnológicas, a través de un informe mensual generando así 12 informes al año que nos permitieron saber entre algunos aspectos, los usuarios que consultan la página web, los likes, alcances y posteo en Facebook, así como retweets e interacciones en Twitter y esto nos permite conocer el impacto en cuanto a la difusión de la información que genera el Instituto.

Promover Convenios Institucionales

Como parte de las actividades encaminadas a fortalecer las relaciones interinstitucionales, destaca la firma de los 8 convenios programados, los cuales fueron establecidos con dependencias estatales e instituciones académicas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los convenios firmados fueron los siguientes:

- Convenio de Colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
- Convenio de Colaboración con Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).
- Convenio de Colaboración con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).
- Convenio de Colaboración con la Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex).
- Carta Autorización para el Atlas de Género del Estado de México.
- Convenio de Colaboración Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
- Convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI) e Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
- Convenio de Colaboración Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán).

Capacitar y Dar Asistencia Técnica a Municipios

Una actividad importante para homologar el trabajo de los servidores públicos municipales es la capacitación, sobre todo en el área técnica, es por ello que el Instituto pone especial interés en su realización, lo que da como resultado que el personal municipal

ofrezca un servicio de calidad para el contribuyente mexiquense. En este rubro el IGECEM proporcionó las 30 asesorías programadas en materia geográfica, estadística y catastral, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010103	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
	Diseñar y Editar Documentos	Documento	15	16	1
	Atender a Usuarios	Usuario	5,450	4,933	-517
	Asistir a Eventos de Divulgación y Difusión	Evento	20	20	0
	Comercializar Productos y Servicios	Producto	7,100	7,085	-15
	Reportar las Visitas de la Página Web Institucional	Informe	12	12	0
	Promover Convenios Institucionales	Convenio	8	8	0
	Capacitar y Dar Asistencia Técnica a Municipios	Asesoría	30	30	0

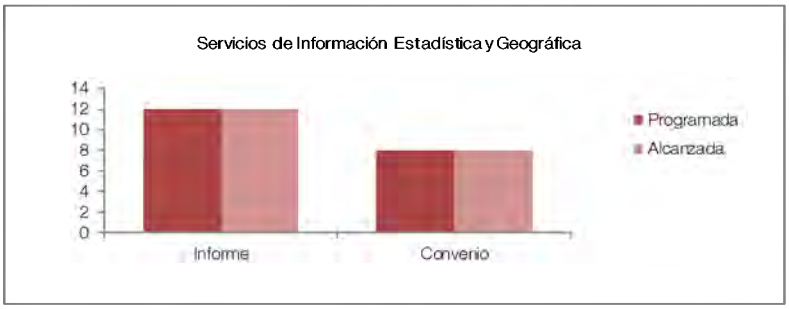

010802010201 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL IGECEM

Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral

Con el objeto de fortalecer a las áreas técnicas de los catastros municipales, en el periodo que se informa se actualizó la zonificación catastral de los 125 municipios de nuestra Entidad. La información cartográfica es referente esencial para que los ayuntamientos lleven a cabo la recaudación fiscal, además de ser el instrumento para representar resultados de proyectos, programas y acciones municipales.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México

La Ley Orgánica Municipal define a las localidades como aquellos núcleos de población, en cuyo espacio convive un grupo de personas bajo una representatividad social, con una estructura y nombre designado por la ley o por costumbre y para su organización se clasifican en ciudades, villas, pueblos, rancherías y caseríos. El conocimiento del territorio desde su parte social, sin duda alguna conlleva una mejor administración y aprovechamiento de la riqueza territorial; para el presente periodo se cumplió la meta, con la revisión de 125 municipios de la Entidad mexiquense.

Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado

En el marco de las tecnologías de la información que aplica el IGECEM, considera la realización de vuelos fotogramétricos de territorios no mayores a 10 km^2, con Vehículo Aéreo no Tripulado (DRON), lo que facilita la ejecución del proyecto en un tiempo relativamente corto y con una importante reducción de costos. En el presente año, se realizaron vuelos fotogramétricos obteniendo cartografía de 25 hectáreas derivados de los polígonos ubicados en los municipios de Luvianos, Texcalyacac y Zinacantepec, cumpliendo con la meta anual programada.

Actualizar el Espaciomapa de Carreteras

Se realizó la actualización del espaciomapa de carreteras del Estado de México, el cual contiene información de: Ríos, Volcanes, Aeropuertos, Casetas, Vías Férreas, Puentes, Número de carretera, Tren interurbano Toluca, Carreteras, Pistas de Aterrizaje, Áreas Urbanas, con el fin de coadyuvar a la difusión de la información geográfica del territorio, dando por cumplida la meta programada.

Generar Mapa de Ocupación de Territorio

Con el fin de conocer el territorio mexiquense y su relación con el suelo, se generó el mapa de ocupación del territorio que comprende los 125 municipios del Estado de México, esto con el objetivo de representar espacialmente la relación de las superficies de agua, suelo, vegetación y actividades humanas y que contribuyan al análisis espacial y toma de decisiones, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

Generar Mapa de la División Política del Estado de México

Con motivo de dar cumplimiento a los decretos número 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 40 donde se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales, se generó la actualización del mapa de la División Política del Estado de México, dando cumplimiento a la meta anual programada.

Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT).

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 8 diagnósticos del inventario catastral para la integración de predios a la Clave Única del Registro del Territorio, correspondientes a las Delegaciones Regionales del Instituto, cumpliendo la meta anual programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010201	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal Catastral	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Realizar Vuelos Fotogramétricos con Vehículo Aéreo no Tripulado	Hectárea	25	25	0
	Actualizar el Espaciomapa de Carreteras	Mapa	1	1	0
	Generar Mapa de Ocupación de Territorio	Mapa	125	125	0
	Generar Mapa de la División Política del Estado de México	Mapa	1	1	0
	Diagnosticar el Inventario Catastral para la Integración de Predios a la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)	Diagnóstico	8	8	0

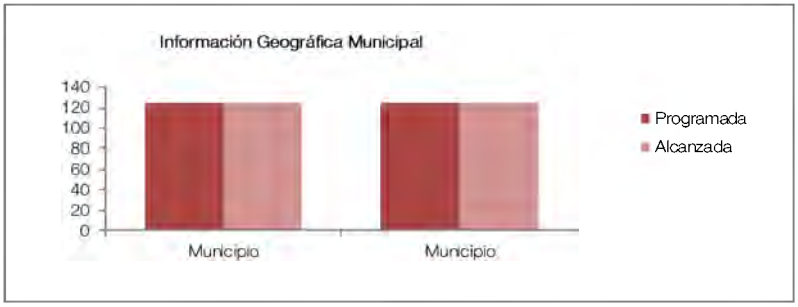

010802010202 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL IGECEM

Con el objetivo de proporcionar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios que conforman el territorio de la entidad y atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el IGECEM busca impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

En este contexto, el Instituto produce y recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la capacitación continua de información actual y de bajo costo. De este modo, durante 2020, se integraron documentos como los siguientes:

Estimar el Producto Interno Bruto Municipal

Durante el ejercicio fiscal 2020 el IGECEM publicó el documento Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), anteriormente conocido como Producto Interno Bruto Municipal (PIB Municipal), insumo básico que permite conocer oportunamente la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la actividad económica de los 125 municipios del Estado de México para el periodo 2003-2019; a partir del cálculo del PIB Estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con base en la información representativa de los Censos Económicos (CE) publicados con periodicidad quinquenal por el INEGI. El IMAE busca estimar la contribución municipal al agregado de la actividad económica estatal e incorpora información sobre la actividad económica a nivel municipal con una temporalidad y desagregación sectorial pertinente para el análisis del desarrollo económico de los municipios.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México

En apoyo a las necesidades de información de carácter local, en el año que se informa, se integró la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, que permite saber y medir el desarrollo de los 125 municipios de la entidad, además de conocer las características de la población, por lo que pretende dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial socioeconómica que requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, económicos, demográficos y sociales; el documento encuentra su utilidad también en el diseño de políticas encaminadas al fomento de desarrollo regional.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Con el propósito de compartir y proporcionar información de calidad a quienes se ven inmersos en actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos se generó la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México, la cual contiene estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del ciclo escolar 2018-2019, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles que integran el sistema educativo. La primera parte del documento contempla información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos como relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, descensión e índice de retención.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

Para el ejercicio fiscal 2020 se concluyó la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México, la cual da a conocer indicadores básicos del sector del año 2019, en el ámbito estatal y municipal, por institución médica como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (SDIFEM), Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); así mismo los recursos físicos como unidades médicas, consultorios, camas censales y no censales; recursos humanos tales como personal médico, odontólogos, enfermeras; servicios otorgados por las instituciones y los principales indicadores del sector salud como el número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama. Es importante señalar que esta información se recopila a través de los registros administrativos provenientes del sector salud del Estado de México, de los 125 municipios de la Entidad.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales

Para ampliar el panorama de la información municipal que permita caracterizar y conocer los fenómenos de índole social, se integró y publicó en 2020, información estadística del comportamiento demográfico de nuestra entidad, así mismo de aspectos cuantitativos y de las características de los hechos vitales como son nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2019 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos

Para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, el Instituto contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos; en este sentido, mediante las Delegaciones Regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal se realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de 114 municipios logrando alcanzar un avance de 91.2 por ciento de la meta programada.

Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios

Se realizaron 8 cursos de capacitación, sin embargo, debido a las medidas preventivas de sana distancia por la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se determinó remitir a través de correo electrónico, la información que permitió dar a conocer los puntos relevantes del Sistema de Información Estadística Municipal, así como el Cronograma de Trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010802010202	**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL**				
	Estimar el Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	114	-11
	Capacitar en Materia Estadística al Personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los Municipios	Curso	8	8	0

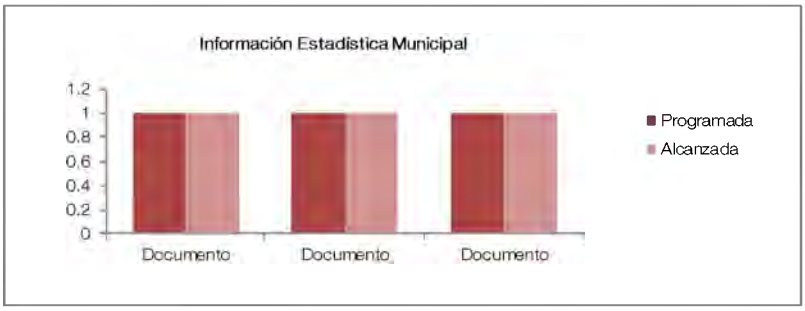

010803010101 INFORMACIÓN Y SERVICIOS A MEDIOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el ejercicio 2020, se elaboraron 3 mil 870 comunicados de prensa, mismos que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, tanto impresos como electrónicos; en la producción de material audiovisual como fotografías y videos, se realizaron 67 mil 904 productos, debido en gran medida a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19); se concertaron y atendieron 3 mil 156 entrevistas en los diferentes medios de comunicación por parte del titular del Ejecutivo y representantes de sus dependencias, logrando rebasar la meta conforme a lo programado.

La Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, realizó la cobertura informativa de 332 giras, eventos y programas del Ejecutivo Estatal lo que implicó recorridos y traslados a los diferentes municipios del estado; se efectuó la grabación y transcripción de 362 mensajes, discursos, entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios del Gobierno del Estado de México.

Se privilegió la atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del titular del Ejecutivo y titulares de dependencias, brindando 481 mil 553 servicios facilitando la realización de sus labores de manera eficiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010101	INFORMACION Y SERVICIOS A MEDIOS				
	Comunicados de Prensa	Comunicado	3,700	3,870	170
	Atención a representantes de medios	Servicio	479,127	481,553	2,426
	Asistir y realizar la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal, así como de las diferentes dependencias del Gobierno para generar la debida información para los diversos medios de comunicación escritos y electrónicos	Evento	355	332	-23
	Entrevista y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo	Entrevista	3,000	3,156	156
	Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas	Grabación	370	362	-8
	Produción de material aodiovisual	Producto	155,673	67,904	-87,769

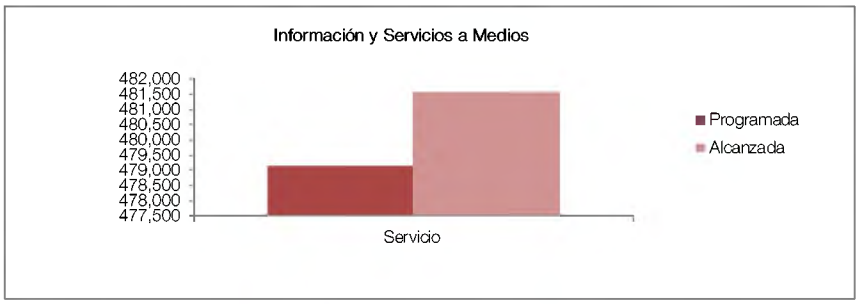

010803010102 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación tiene como objetivo principal hacer del conocimiento del Ejecutivo Estatal y funcionarios del Gobierno del Estado de México la información relevante que se publica y transmite en los medios impresos y electrónicos estatales y nacionales, así como en páginas de Internet, Twitter y Facebook.

Con el propósito de que la información sea completa y oportuna es necesario que las acciones encaminadas al monitoreo de medios se lleven a cabo durante los 365 del año, para lo cual los servidores públicos destinados a estas tareas cubren horarios escalonados que abarcan 19 horas del día.

Se monitorean diariamente las notas relacionadas con el Estado de México, así como las que mencionan al Gobernador y funcionarios estatales en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, páginas de Internet, Twitter y Facebook.

La información monitoreada se analiza y clasifica para su integración en diferentes informes referentes al Estado de México y a la presencia del Gobernador en los medios de comunicación, como son:

- Análisis cualitativo y estadístico diario de los impactos que son publicados y difundidos en medios impresos y electrónicos, y portales de Internet.
- Análisis de notas negativas.
- Gráficas y estadísticas de las pautas informativas en medios impresos y electrónicos.
- Análisis de la presencia mediática del Gobernador y del Gobierno del Estado de México.
- Reporte estadístico de las notas de Seguridad.
- Análisis de cobertura especial por secretarías del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010102	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	Generación de reportes sobre monitoreo de medios	Documento	3,500	3,500	0
	Conformación de archivo en medios electrónicos	Archivo	841	841	0
	Conformación de archivo Hemerográfico	Archivo	24	24	0
	Análisis de la información generada en los medios de comunicación	Archivo	366	366	0
	Elaboración de carpeta informativa digital para la consulta de usuarios	Archivo	366	366	0

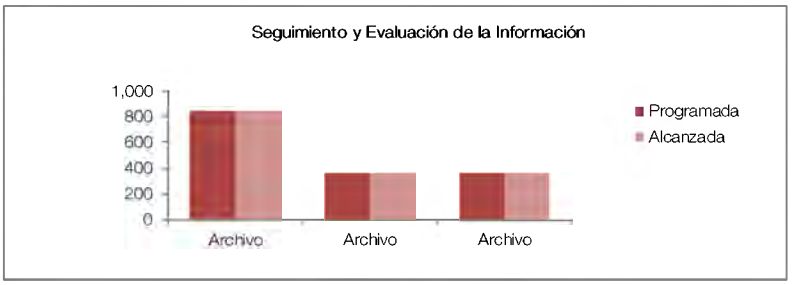

010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para que el gobierno tenga una comunicación más eficaz con la población mexiquense, además de la información periodística, se cuenta con el diseño y la promoción de mensajes cuyo contenido son los programas, obras y servicios públicos que se realizan, para que la gente tenga conocimiento de estos en tiempo y forma, y pueda beneficiarse con las acciones públicas o se sume a ellas para alcanzar los propósitos deseados.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 29 campañas de comunicación institucional, entre ellas destacan:

- Tenencia 2020.
- Predial 2020.
- Presea Estado de México.
- Numeralia Tenencia 2020.
- Numeralia Predial 2020.
- Reemplacamiento 2020.
- COVID-19.

- Pueblos mágicos (numeralia).
- Caravanas por la justicia (numeralia).
- COVID-19 Yo consumo local.
- COVID-19 Contingencia sin violencia.
- COVID-19 Quédate en casa.
- COVID-19 Plan regreso seguro Edoméx.
- Gracias por quedarte en casa /semáforo rojo.
- Reapertura Gradual de actividades en el Edoméx.
- Edoméx. Juntos vamos a salir de esta.
- Edoméx. Yo consumo local.
- La prevención continúa (transporte, oficina. Comercios).
- Edoméx listo para recibirte.
- Esta temporada de lluvias juntos prevenimos inundaciones.
- Útiles escolares.
- Ya empezaron las clases y son a distancia.
- Este año seguirás recibiendo tus útiles.
- Apoya a tus hijos en sus clases.
- 3er. Informe de resultados.
- Detección cáncer de mama.
- Numeralia, Tercer informe de resultados.
- Hoy la mejor vacuna.
- Edoméx, semáforo rojo.

Entre otra de las actividades, destaca la difusión de 15 campañas de carácter sanitario y/o de protección civil: Consume Local; Red Hidráulica de Neza; Semáforo Naranja; Semáforo Rojo y Temporada de Lluvias, asimismo se diseñaron y difundieron 22 contenidos de del Sector Central del Ejecutivo Estatal a través de internet y se produjeron 95 publicaciones oficiales, entre las que se puede contar la serie de folletos históricos para eventos cívicos-culturales

Para la difusión de programas, servicios y acciones de las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal fueron elaborados 3 mil 733 materiales gráficos, entre carteles, folletos, pendones, vinilonas y volantes, por señalar algunos. En este mismo sentido, se produjeron mensajes en audio, video y pantallas electrónicas. Asimismo, fueron producidos materiales para las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal como: apoyo técnico sobre imagen institucional; misma que incluyen papelería oficial, edictos, convocatorias, impresos, señalización de inmuebles y elementos de comunicación exterior, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	3,700	3,733	33
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	96	95	-1
	Planear y diseñar campañas de comunicación institucional	Campaña	30	29	-1
	Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales y brindar asesoría y apoyo técnico sobre imagen institucional	Diseño	1	1	0
	Diseñar y producir publicaciones oficiales	Publicación	1	1	0
	Difusión de campañas del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de los medios de comunicación de temas de Emergencia Sanitaria, Salud, Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico y otras, conforme al Programa Anual de Comunicación Social para dar a conocer el quehacer gubernamental	Campaña	15	15	0
	Difusión de contenidos del Sector Central del Gobierno del Estado de México a través de internet	Diseño	22	22	0
	Revisión y aprobación de contenido para la producción de campañas de comunicación de los programas del Gobierno del Estado de México, que se requieran informar en medios masivos	Diseño	40	40	0

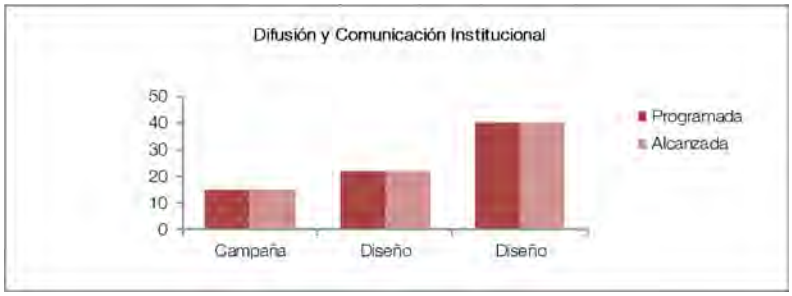

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de brindar a la ciudadanía información sobre las actividades que realiza esta Dependencia, se realizaron 12 reportes de publicación y promoción a través de los medios de comunicación impresa en periódicos Nacionales o Estatales, como son: Contra Replica, El Día, Heraldo Estado de México, El Sol de Toluca, 8 Columnas, Así Sucede, Agenda Mexiquense, Quadrantin, Diario Imagen, así como en la radio y televisión local Ultranoticias EDOMEX y TV Mexiquense; mediante los cuales se dio a conocer talleres de bebés virtuales, diplomados con perspectiva de género para fortalecer políticas públicas, el trabajo con los HH. ayuntamientos para erradicar la violencia de género, la promoción de la cultura de evaluación de la política social, la labor asistencial a favor de mujeres en condición de vulnerabilidad, apoyo para alumnos con Síndrome de Down, el impulso del Gobierno del Estado de México para el desarrollo integral de comunidades indígenas, el trabajo por el bienestar de la juventud mexiquense, la garantía para la atención a pueblos indígenas a fin de preservar su cultura, una sociedad justa e igualitaria la cual involucra la colaboración de los Poderes Públicos, así como la Presea a la Defensa de los Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón, por mencionar algunas de las actividades que realiza esta Dependencia.

A fin de que los servidores públicos brinden a la población mexiquense información de calidad, optima, precisa y oportuna la Unidad de Comunicación Social, realizó 8 cursos de capacitación, con el fin de brindarles las herramientas necesarias para la aplicación del manual de identidad y procesos de dictamen, así como para la realización producción en campo de contenidos Audio Visuales y shooting fotográfico para la producción de imagen publicitaria, a fin de promocionar y difundir programas sociales.

Con el propósito de informar a la ciudadanía sobre las actividades que lleva a cabo la Secretaría, se realizaron 157 publicaciones en redes sociales con temas relacionados a los programas como son: Salario Rosa, Atención a Personas Adultas Mayores, Jóvenes en Movimiento EDOMÉX y Canasta EDOMÉX, así como de los eventos realizados en el territorio Estatal por el Titular de esta Dependencia para la entrega de apoyos a mujeres, jóvenes, adultos mayores y grupos indígenas.

La integración de las redes sociales en los esquemas de comunicación social gubernamental, obedecen a los cambios sociales y culturales de nuestros días, de los cuales el Gobierno del Estado de México ha tratado siempre estar a la vanguardia, como lo demuestra la gran presencia que tiene en ellas el titular de esta Dependencia, buscando una mayor cercanía con sus gobernados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Vincular el ejercicio de gobierno en materia de desarrollo social, con los sectores público, privado, social y la población en general mediante el diseño de medios y la promoción de la naturaleza, objetivos y logros del sector	Reporte	12	12	0
	Capacitar a las personas del servicio público para la adecuada interacción con medios de comunicación y uso de la imagen institucional	Capacitación	8	8	0
	Informar a la población mexiquense los avances en materia de combate a la pobreza, mediante la difusión de acciones y programas en materia de desarrollo social y/o humano	Acción	157	157	0

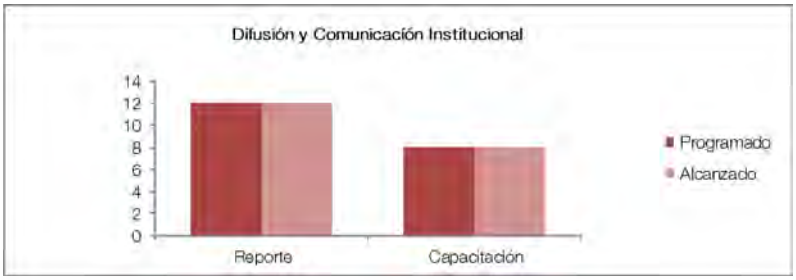

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación a través de la oficina de Comunicación Social da a conocer los servicios educativos, sus avances, mejoras y logros en los medios de comunicación y las redes sociales. Su importancia es estratégica porque da seguimiento informativo, fotográfico y videográfico de las actividades realizadas por el Secretario de Educación; además de ser el vínculo con la Coordinación General de Comunicación Social y sus oficinas de apoyo. Lo anterior a partir de 3 líneas principales: cobertura informativa, comunicados de prensa y carpetas de síntesis informativa.

Durante el año 2020 se emitieron 70 comunicados, los cuales fueron generados de las actividades realizadas por la Secretaría en 116 giras de trabajo, cada comunicado se envía a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado para su autorización y posteriormente se envía a los diversos medios de comunicación (prensa, radio, televisión) para su publicación.

Asimismo, se generaron 569 carpetas de síntesis informativa, que compila notas y publicaciones impresas o audiovisuales que se registran diariamente en los medios de comunicación, en torno a la Secretaría de Educación y el sector educativo en general, a través de una carpeta informativa matutina y vespertina.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporteo, grabación de audio, video y fotografía	Gira	240	116	-124
	Integrar las Síntesis Informativa para comunicar a los servidores públicos de la Secretaría de Educación acerca de la percepción de la sociedad reflejada en los medios de comunicación, sobre las principales acciones que se lleva acabo el sector	Carpeta	565	569	4
	Difundir las políticas educativas con el fin de dar a conocer las acciones realizadas por el sector para mantener informada a la sociedad	Comunicado	120	70	-50

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En el marco de las funciones conferidas en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Administrativa, dio seguimiento al Programa de Acciones de Comunicación Institucional, generándose para ello, 4 informes correspondientes en el ejercicio 2020, que derivaron en difundir los eventos, elaboración de comunicados de prensa en los que participó el titular del ejecutivo estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Dar seguimiento al Programa de Acciones de Comunicación Institucional generando el informe correspondiente	Informe	4	4	0

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Para garantizar el acceso a la Justicia Cotidiana de las y los mexiquenses, se trabaja en difundir los servicios que ofrece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, así como sus Unidades Administrativas. Para ello, se comunican los logros y avances de la Dependencia, encargada de diseñar y coordinar la política del Ejecutivo Estatal.

La Unidad de Vinculación y Comunicación coordinó las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos lo cual se estableció a través de 12 informes.

Asimismo difundió la información que se generó en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervino el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través de 80 boletines, además se coordinó la logística de los eventos públicos en los que participó el Secretario de esta Dependencia, lo cual quedó plasmado mediante 12 informes.

Se elaboraron 12 informes en los cuales se establecieron las estrategias de comunicación y diseño de imágenes institucionales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

La elaboración de los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos se dio cuenta a través de 12 informes, además de brindar mil 200 asesorías a las personas que lo solicitaron a través de las redes sociales de esta Secretaría. De igual manera se coordinó la operación de las redes sociales de las Unidades Administrativas y Organismos Desconcentrados, lo cual se estableció en 36 informes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Coordinar las entrevistas con los medios de comunicación de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Cubrir y difundir la información que se genere en los actos oficiales, ceremonias, giras y eventos en los que intervenga el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Boletín	80	80	0
	Coordinar la logística de los eventos públicos en los que participe el Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Autorizar las estrategias de comunicación y el diseño de imágenes institucionales que elabore la Secretaría y las unidades administrativas	Informe	12	12	0
	Elaborar los discursos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos	Informe	12	12	0
	Brindar orientación a las personas que lo soliciten, a través de las redes sociales de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Asesoría	1,200	1,200	0
	Coordinar la operación de las redes sociales de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	Informe	36	36	0

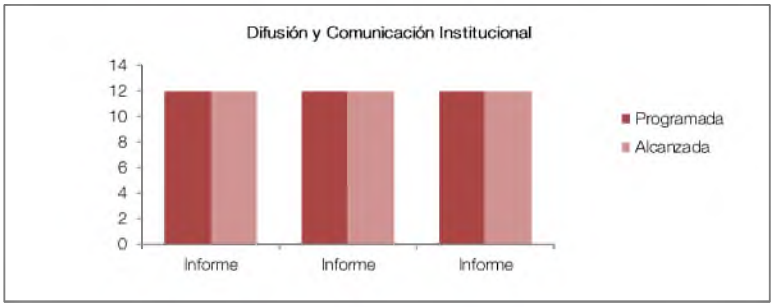

SECRETARÍA DE SALUD

El proyecto fue asignado al Centro Estatal de Trasplantes, sin embargo durante el periodo que se informa, no fue ejercido por dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud.

ISEM

A fin de mantener informada a la ciudadana o través de diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la identidad estatal, el proyecto definió las siguientes 4 acciones.

La meta de realizar entrevistas y reportajes, alcanzó una meta de 928 entrevistas y reportajes de las 837 programadas, lo que significó un cumplimiento de 110.9 por ciento; Realizar Comunicados de Prensa, programó una meta de 648 comunicados, de los cuales realizó 643, cifra equivalente a un cumplimiento de 99.2 por ciento; Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud, logró un cumplimiento de 100 por ciento de la meta prevista al realizar los 2 mil 400 mensajes establecidos; Realizar difusión de campañas, alcanzó el 100 por ciento de la meta programada al ejecutar las 12 campañas previstas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Realizar entrevistas y Reportajes	Entrevista	837	928	91
	Realizar comunicados de Prensa	Comunicado	648	643	-5
	Realizar mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud	Mensaje	2,400	2,400	0
	Realizar difusión de campañas	Campaña	12	12	0
	Difundir actividades institucionales en beneficio de la población	Evento	1	0	-1

SECRETARÍA DEL TRABAJO

La comunicación y la difusión, es la base para las instituciones, para mantener informada a la ciudadanía de las acciones relevantes del Sector Gobierno, mediante la difusión formal de sus actividades ante los medios de comunicación, como son boletines, entrevistas y redes sociales.

En el periodo que se informa, la difusión de las acciones institucionales relevantes, no se cumplieron satisfactoriamente con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-COV 2 (COVID19).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Difundir en redes sociales las acciones institucionales relevantes	Acción	32	16	-16
	Covocar a los medios de comunicación para que a través de entrevistas, sean difundidas las acciones institucionales relevantes	Entrevista	24	12	-12
	Difundir en Boletines de Prensa las acciones institucionales relevantes	Boletín	24	12	-12

CEMYBS

Informar a la Población Mexiquense los Avances en Materia de Combate a la Pobreza, Mediante la Difusión de Acciones y Programas en Materia de Desarrollo Social y/o Humano. La meta programada no se llevó a cabo, debido a que realizó la cancelación de recursos con fundamento en el Artículo 310 de Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual establece los casos en que el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Informar a la Población Mexiquense los Avances en Materia de Combate a la Pobreza, Mediante la Difusión de Acciones y Programas en Materia de Desarrollo Social y/o Humano	Acción	0	0	0

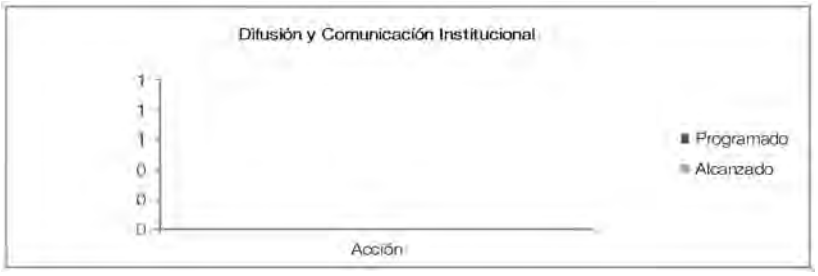

FGJEM

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía la Fiscalía General de Justicia del Estado de México trabajó en torno a la estrategia de seguridad pública instrumentada por el Gobernador del Estado y apegada a las estrategias nacionales, fortaleciendo la vinculación con la ciudadanía; con acciones concretas para informar a la sociedad mexiquense, sobre los resultados de la política de procuración de justicia.

Por lo anterior y en atención a las atribuciones encomendadas durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones que den certeza del que hacer institucional y mejoren los canales de comunicación privilegiando la difusión de valores y la identidad estatal.

Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia. Se programó emitir 1 mil 614 boletines informativos con diversos temas en la materia, y se emitieron 1 mil 684, superando la meta con el 4.3 por ciento.

Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia. Se difundieron 6 publicaciones de un total de 6 proyectados de información alterna relativa al tema de procuración de justicia, por lo que la meta se logró al 100 por ciento.

Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia. Se concedieron 38 entrevistas de 83 programadas en medios electrónicos, alcanzando la meta en un 45.8 por ciento.

Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia. En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 3 conferencias de prensa de un total de 6 previstas, alcanzando el 50 por ciento del cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
	Emisión de boletines informativos en materia de procuración de justicia	Boletín	1,614	1,684	70
	Difusión alterna de información relativa a la Fiscalía General de Justicia	Publicación	6	6	0
	Desarrollo de entrevistas en medios electrónicos en materia de procuración de justicia	Entrevista	83	38	-45
	Conferencias de prensa en materia de procuración de justicia	Conferencia	6	3	-3

010803010104 PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el periodo que se informa, se emitieron en los diferentes medios escritos nacionales y locales, 2 mil 870 inserciones por los siguientes conceptos: Convocatorias, Edictos, Esquelas, así como apoyo a diversas campañas y programas.

Se difundieron 30 campañas solicitadas por las diferentes dependencias gubernamentales cuyos temas fueron: Predial 2020 (enero); Tenencia 2020 (enero); Presea Estado de México 2019; INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020 (enero); Predial 2020 (febrero); Tenencia 2020 (febrero); INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020 (febrero); 3er. Concurso de Fotografía "La Infraestructura en una Mirada" (febrero); Reemplacamiento 2020 (febrero); Predial 2020 (marzo); Tenencia 2020 (marzo); INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020 (marzo); 3er. Concurso de Fotografía "La Infraestructura en una Mirada" (marzo); Reemplacamiento 2020 (marzo); COVID-19 (marzo); Quédate en Casa (abril); COVID-19 (abril); Quédate en Casa (mayo); Día de las Madres; Quédate en Casa (junio); Semáforo Rojo (junio); Gracias por quedarte en casa (junio); Turismo – Pueblos Mágicos (junio); Gracias por quedarte en casa (julio); Regreso Turismo; Temporada de Lluvias; Feria Internacional del Libro 2020; III Informe de Resultados; Numeralia (noviembre); Numeralia (diciembre).

En lo referente a impresos se elaboraron 39 órdenes de trabajo, solicitando la impresión de trípticos, cuadrípticos, carteles y pentadípticos correspondientes al calendario cívico vigente, así como material de apoyo solicitado por las diferentes dependencias del gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010803010104	PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS				
	Enviar inserciones de publicidad a prensa	Inserción	2,870	2,870	0
	Incluir las campañas del Gobierno del Estado de México y la programación y/o a la difusión en los diversos medios de comunicación	Campaña	30	30	0
	Autorizar ordenes de trabajo a impresos	Orden	45	39	-6

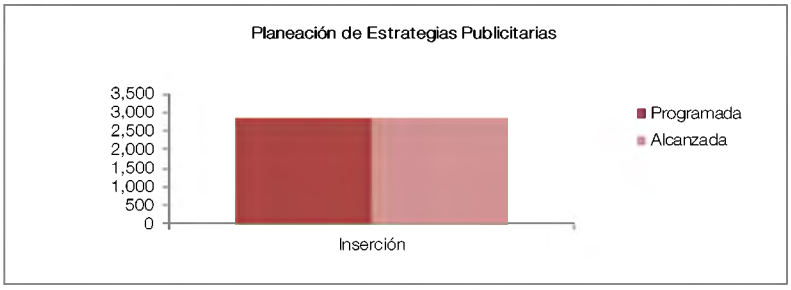

010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

La Secretaría de la Contraloría, promovió durante el periodo que se informa, en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la capacitación de 394 personas servidoras públicas de las dependencias del Poder Ejecutivo, en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Datos Abiertos; así como 166 asesorías en la misma materia.

Por otra parte, se realizaron 240 supervisiones a los portales de transparencia de cada Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo, verificando el cumplimiento en la actualización de la información pública de oficio y promoviendo en su caso, dicha actualización en apego a la normatividad.

Se recibieron 100 solicitudes de información pública, las cuales se registraron y atendieron oportunamente, y se llevó a cabo la elaboración de un análisis de los índices de transparencia, emitidos por organizaciones oficiales reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Gestionar y coordinar la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo que lo requieran o a la ciudadanía	Servidor Público	380	394	14
	Proporcionar asesoría en materia de transparencia y acceso a la información pública, datos personales y datos abiertos a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo o a la ciudadanía que lo soliciten	Asesoría	166	166	0
	Realizar de manera selectiva supervisiones periódicas a los portales de transparencia y acceso a la información pública de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, promoviendo en su caso su actualización en apego a la normatividad	Supervisión	240	240	0
	Recibir, registrar y atender solicitudes de información pública	Solicitud	100	100	0
	Analizar los índices de transparencia que emitan organizaciones oficiales o reconocidas en la materia, a fin de monitorear la posición del Estado de México en las estadísticas, identificando mejoras	Análisis	1	1	0

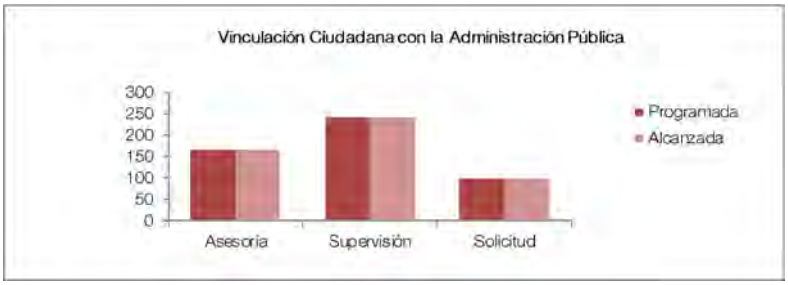

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La transparencia hace a un gobierno garante del derecho y confiable para sus gobernados a través de la difusión libre de la información, acción que transparenta el quehacer público. Bajo esta premisa se dio atención a las peticiones de la ciudadanía y se garantizó el derecho de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como a promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales, en específico a las siguientes acciones:
Actualización de información trimestral, dando como resultado informes satisfactorios, asimismo, se brindó atención a todas las solicitudes de información pública en materia de transparencia, que cuando fue el caso se elaboraron versiones públicas de documentos que contenía datos clasificados, para evitar difusión de información personal. De igual forma se realizaron inspecciones en los portales electrónicos de la Secretaría de Comunicaciones para su actualización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Integrar y remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios los informes, programas y demás documentación que señala la Ley en la materia	Documento	4	4	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información pública en materia de transparencia	Solicitud	92	92	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Elaboración de versiones públicas de documentos clasificados como confidenciales o reservados	Documento	16	16	0
	Atención a los recursos de revisión presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado	Documento	12	12	0
	Coordinar, verificar y aprobar la actualización de la información pública de oficio en la página del portal de transparencia de la Secretaría de Comunicaciones	Inspección	4	4	0

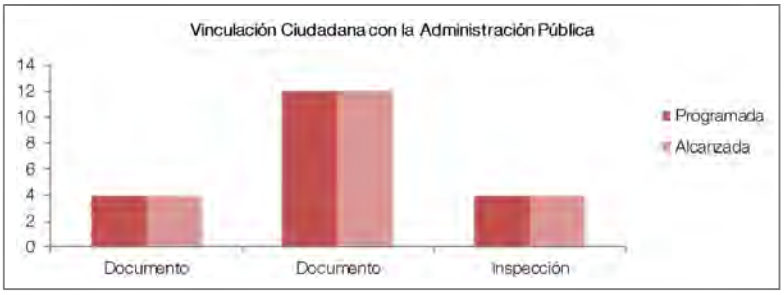

SECRETARÍA DE FINANZAS

La comunicación entre las Dependencias del Gobierno y la ciudadanía promueve el derecho a la información y la libertad de expresión, permitiendo conocer las demandas de la población y al mismo tiempo mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y la gestión de trámites y servicios. Conscientes de ello, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, considerado como una de las ventanas estratégicas de Gobierno para la consulta directa y personalizada de información gubernamental que demande la ciudadanía, atendió un millón 23 mil 700 requerimientos de información (Anexo 206) acerca de trámites, servicios y del directorio de servidoras y servidores públicos de los Tres Órdenes de Gobierno; y de manera especial, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), orientación sobre servicios de salud relativa a la atención de la enfermedad del COVID-19, mientras que los 7 Módulos de Orientación e Información al Público que operan en distintos puntos de la Entidad, proporcionaron 43 mil 998 consultas a la población (Anexo 207), fortaleciéndose con ello la relación entre el Gobierno y la sociedad; para ello, se mantuvo en permanente actualización las bases de datos de los directorios de las personas servidoras públicas y de diversos.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se elaboraron 29 acciones relativas a la elaboración de estudios de señalización y la instalación de directorios fijos, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público, principalmente, cuenten con mecanismos visuales de información que le facilitan el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Informar y orientar a la población sobre la integración y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, a través de los módulos de orientación e información al público	Usuario	88,463	43,998	-44,465
	Atender consultas y orientar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental en los tres ámbitos de gobierno, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	Usuario	1,023,000	1,023,700	700
	Elaborar diagnósticos de señalización de oficinas públicas para mejora de la atención ciudadana	Estudio	60	29	-31
	Actualizar la base de datos del directorio de servidores públicos	Reporte	220	230	10
	Elaborar y/o actualizar directorios fijos para identificar a las y los servidores públicos de mando medio y superior	Directorio	75	68	-7
	Actualizar la base de datos del directorio de diversos	Reporte	232	222	-10
	Atender las solicitudes de información pública	Reporte	1	1	0
	Atender los informes de transparencia y acceso a la información	Reporte	5	5	0

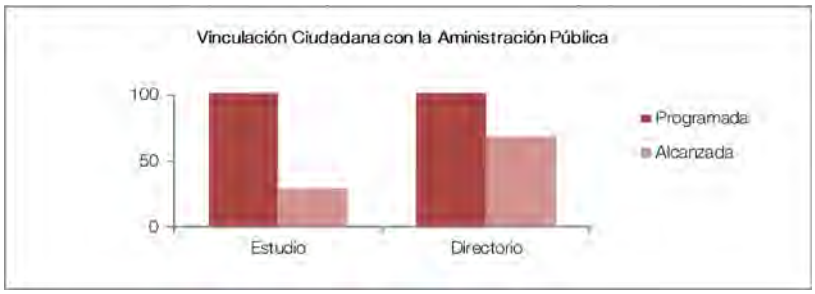

ITAIPEMYM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, es un órgano constitucionalmente autónomo, responsable de hacer valer y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ambas leyes reglamentarias del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y armonizadas a las Leyes General en la Materia, que a su vez, son reglamentarias de los artículos 6 y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

Si bien, el Instituto de Transparencia del Estado de México, es un órgano colegiado, donde se fijan las directrices para garantizar, a cualquier persona, el derecho de acceso a la información, es importante considerar la importancia que tiene hoy en día el que predomine una cultura de participación ciudadana en el acceso a la información pública que contribuya a fortalecer la confianza en las instituciones, por lo que resulta de gran importancia el contar con el apoyo de los Sujetos Obligados, quienes son los responsables directos y en primera instancia, de entregar la información, motivo por el cual, este instituto llevó a cabo capacitaciones constantes en materia de transparencia, acceso a la información pública, uso de las plataformas electrónicas, protección de datos personales y archivo, a 15,520 servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal, así como a funcionarios partidistas.

Se brindaron asesorías especializadas en materia de datos personales a 578 servidores públicos de los Sujetos Obligados de la ley en la materia.

Así mismo se llevaron a cabo 175 evaluaciones a Titulares de Unidades de Transparencia, Servidores Públicos y Ciudadanos que buscan lograr la certificación del estándar de competencia laboral EC1057 "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública", que permitirá contribuir a que la información que se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados sea puesta a disposición de la población, de la mejor manera, con la máxima publicidad y con la oportunidad que este derecho otorga para su consulta.

Una de las principales fuentes de acceso a la información pública, son las denominadas obligaciones de transparencia, mismas que se encuentra enmarcada en los artículos 94 al 105 de la Ley de Transparencia Local, que es la información mínima obligatoria que se debe encontrar en los portales de transparencia. Es de precisar que la Ley establece la obligación a este Órgano garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen la información referida conforme a los lineamientos específicos. Para constatar que se cumpla esta obligación por parte de los entes públicos, se llevaron a cabo 720 verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados, para constatar, que su información se encuentra disponible para cualquier persona que la requiera, que se encuentre en datos abiertos para su reutilización y que los periodos que se informan sean lo correspondientes, para mantener una información actualizada y veraz.

El ejercicio 2020 fue marcado por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus Sars-Cov 2 (covid-19), así como por el distanciamiento social, en tal sentido, se vio reflejada la importancia de las tecnologías de la información y comunicación; donde las plataformas tecnológicas desarrolladas por este Instituto de Transparencia para la consulta y acceso a la información pública; y, de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso de los datos personales (derechos ARCO), jugaron un papel importante para que la población estuviera informada, logrando mantener actualizados los sistemas, desarrollando e implementado mejoras en los mismos y asegurando la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, siempre conservando la conexión estable con la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Sistema Nacional de Transparencia, coadyuvando al cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en las Leyes mencionadas.

Considerando que los derechos humanos que el Instituto garantiza son de orden general, la participación de este órgano garante no se limita solamente a ejercer acciones para con los Sujetos Obligados para hacer valer estos derechos, va más allá, en la que promueve la participación de los interesados, es decir de la ciudadanía en general, por lo cual, desarrolló acciones para informar y capacitar a 10,910 personas de la población en general sobre el beneficio del acceso a la información, para requerir a los gobernantes y ejecutores de los recursos públicos informen sobre la ejecución del gasto al tiempo de transparentar su actuar, para saber cómo lograr y mejorar la protección de sus datos personales y sobre todo, aportarles elementos que les permitan tomar

decisiones informadas; de igual forma, se orientaron de manera específica a 771 personas sobre la protección de los datos personales y a 941 sobre temas enfocados en materia de acceso a la información.

Como proceso secundario de este acceso a la información, en caso de que algún Sujeto Obligado no proporcione la información requerida o sea distinta a la peticionada, el Instituto de Transparencia del Estado de México, es el responsable de garantizar que se cumpla este derecho constitucional, en este sentido, durante el ejercicio fiscal se resolvieron 9,748 Recursos de Revisión. Cabe señalar que este proceso no queda en solo resolver recursos de revisión, en cuyos casos se ordena al Sujeto Obligado haga la entrega de la información, se lleva a cabo un proceso de seguimiento y, en su caso, sanción, para lo cual, se realizaron 3,802 acciones para vigilar el cumplimiento que deben dar los sujetos obligados a las resoluciones de los recursos de revisión y se iniciaron 1,211 procesos en materia de responsabilidad administrativa a los servidores públicos de éstos, para fortalecer la observancia a las leyes en la materia.

Dentro de las atribuciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, establece la atribución de este Instituto, la de promover acciones para garantizar que los entes públicos protejan la información personal con la que cuentan en sus archivos, motivo por el cual, se llevaron a cabo 360 investigaciones para determinar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales y se emitieron 311 recomendaciones que permitan fortalecer las medidas de seguridad implementadas y así garantizar la protección de la información con la que cuentan.

Por lo que corresponde a las metas comprometidas y ejercidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, se informa lo siguiente:

Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo

Se llevaron a cabo acciones de capacitación a los servidores públicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo a 15,520 servidores públicos de los 14,121 que se tenían programados, la meta fue superada en un 9.9 por ciento, en razón de que se implementaron capacitaciones virtuales, logrando así un mayor alcance.

Realizar acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual manera, se realizaron acciones de capacitación a la población en general en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a 10,910 personas de las 10,654 que se tenían programadas.

Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento.

Se sustanciaron y resolvieron 1,211 de las 1,250 acciones programadas en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento.

Asesoría a sujetos obligados en Protección de Datos Personales

Se asesoraron a 578 de los 735 servidores públicos de los sujetos obligados en materia Protección de Datos Personales, alcanzando un 78.6 por ciento de lo programado, esto en razón de la suspensión de actividades ocasionada por el distanciamiento social a causa de la pandemia originada por el virus Sars-Cov 2 (Covid 19).

Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se realizaron 360 de las 400 Investigaciones a los Sujetos Obligados por las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, logrando un cumplimiento del 90 por ciento.

Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.

Se realizaron 3,802 de las 3,600 acciones programadas para vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno, logrando un 105.6 por ciento de alcance de la meta.

Evaluar las competencias de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para lograr la certificación de competencia laboral.

Se realizaron 175 de las 330 evaluaciones de la competencia de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para lograr la certificación de competencia laboral, en razón de que por la contingencia presentada por el COVID-19 y en atención a las medidas de distanciamiento social a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia, se realizaron diversas gestiones para poder llevar a cabo las evaluaciones en línea y no fue que hasta a partir del 15 de junio, con la anuencia de CONOCER, se aprobó la modalidad de evaluaciones en línea.

Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares

Se resolvieron 9,748 Recursos de Revisión que promovieron los particulares como garantía secundaria, de los 10,000 que se tenían estimados para el ejercicio fiscal, por lo que se tiene un nivel de cumplimiento del 97.5 por ciento.

Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información

Se logró actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información en un 100 por ciento conforme a lo programado, logrando las 5 actualizaciones programadas.

Desarrollar e implementar el sistema de vigilancia para el debido cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia y solicitudes de información pública y ARCO.

Asimismo, se desarrolló e implementó, la totalidad de los 4 módulos del sistema de vigilancia para el debido cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia y solicitudes de información pública y ARCO, con lo cual se tiene un cumplimiento del 100 por ciento.

Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes

Se llevaron a cabo 720 de las 1,400 verificaciones al cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes, debido a que los plazos para trámites y desahogo de los Procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios fueron suspendidos por causas de la pandemia originada por el Covid 19, a partir del 23 de marzo y los plazo para la carga y actualización de la información del primer semestre correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas se amplió hasta el 14 de agosto del 2020 y a partir del 23 de septiembre de 2020, el Pleno del Instituto aprobó la práctica de la verificación virtual oficiosa, iniciando estas el 29 de septiembre de esa misma anualidad.

Orientación al Público en General sobre sus derechos en Materia de Acceso a la Información

Se orientaron a 941 personas del público en general de las 860 que se tenían estimadas, para proporcionarles información sobre sus derechos en materia de Acceso a la Información, logrando con ello un alcance del 109.4 por ciento.

Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Se realizaron 369 de las 453 acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en razón de que se disminuyeron las actividades masivas en atención a las medidas de distanciamiento social a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia generadas por la pandemia de Coronavirus, por lo que se redujeron las acciones de promoción, difusión y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Formular observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados que incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

Se formularon 311 de las 300 observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados que incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, toda vez que aún persisten algunas debilidades en la protección de los datos personales, por lo que la meta registró un alcance del 103.7 por ciento.

Asesorar a particulares en materia de datos personales.

Otorgamientos de 771 asesorías a personas de las 1,710 que se tenían estimadas para dar a conocer temas relacionados con la protección de los datos personales, esto, en razón de que se redujo el contacto social para respetar las medidas de distanciamiento social a través de la Jornada Nacional de Sana Distancia generadas por la pandemia de Coronavirus (Covid-19).

Asegurar la disponibilidad en los servicios e infraestructura tecnológica administrada por el Instituto de Transparencia para la operación de los sistemas de acceso a la información y protección de datos personales

Se implementaron 54 de las 58 acciones para asegurar la disponibilidad en los servicios e infraestructura tecnológica administrada por el Instituto de Transparencia para la operación de los sistemas de acceso a la información y protección de datos personales, logrando un alcance del 93.1 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Realizar acciones de capacitacion a los servidores publicos de sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la informacion pública, proteccion de datos personales y archivo	Servidor Público	14,121	15,520	1,399
	Realizar acciones de capacitacion a la poblacion en general en materia de transparencia , acceso a la información pública y proteccion de datos personales	Persona	10,654	10,910	256
	Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores publicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, asi como sancionar su cumplimiento	Resolución	1,250	1,211	-39
	Asesoria a sujetos obligados en Proteccion de Datos Personales	Asesoría	735	578	-157
	Investigar las posibles violaciones a la seguridad de los datos personales en terminos de la Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de los Sujetos Obligados del Estado de Mexico y Municipios	Acuerdo	400	360	-40
	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revision emitidas por el Pleno	Recurso	3,600	3,802	202
	Evaluar las competencia de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados para lograr la certificación de competencia laboral	Evaluación	330	175	-155
	Resolver los Recursos de Revision que promuevan los particulares	Resolución	10,000	9,748	-252
	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Informacion	Acción	5	5	0
	Desarrollar e implementar el sistema de vigilancia para el debido cumplimiento de la publicacion de las obligaciones de transparencia y solicitudes de informacion publica y ARCO	Sistema	4	4	0
	Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de transparencia y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	1,400	720	-680
	Orientación al Público en general sobre sus derechos en materia de Acceso a la Información	Persona	860	941	81
	Realizar acciones de difusion, promocion y divulgacion de la cultura de la transparencia, acceso a la informacion publica y proteccion de datos personales	Acción	453	369	-84
	Formular observaciones y recomendaciones a los Sujetos Obligados que incumplan la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Recomendaciones	300	311	11
	Asesorar a particulares en materia de datos personales	Persona	1,710	771	-939
	Asegurar la disponibilidad en los servicios e infraestructura tecnológica administrada por el Instituto de Transparencia para la operación de los sistemas de acceso a la información y protección de datos personales	Monitoreo	58	54	-4

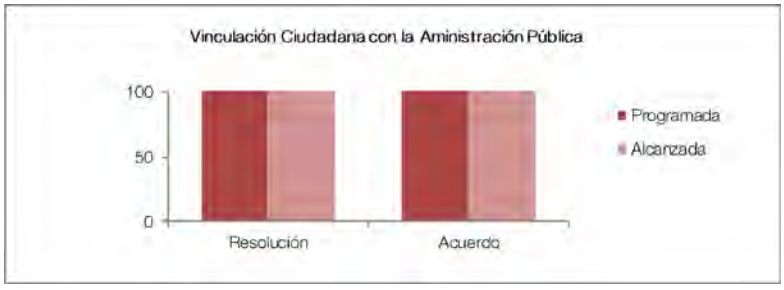

PODER LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se emitieron 2 reportes sobre las actualizaciones ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el registro de cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo.
2. Se elaboraron 4 reportes de atención a solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (trámite a 575 solicitudes de acceso a la información, así como a 18 de ejercicio de derechos ARCO).
3. Se desarrollaron 4 reportes sobre seguimiento a recursos de revisión (36 trámites).
4. Se formularon 4 reportes sobre la solicitud a los servidores públicos habilitados, las actualizaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010804010101	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	Actualizar ante el Instituto de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el registro de cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo	Reporte	2	2	0
	Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	Reporte	4	4	0
	Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión	Reporte	4	4	0
	Solicitar a los servidores públicos habilitados, las actualizaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan	Reporte	4	4	0

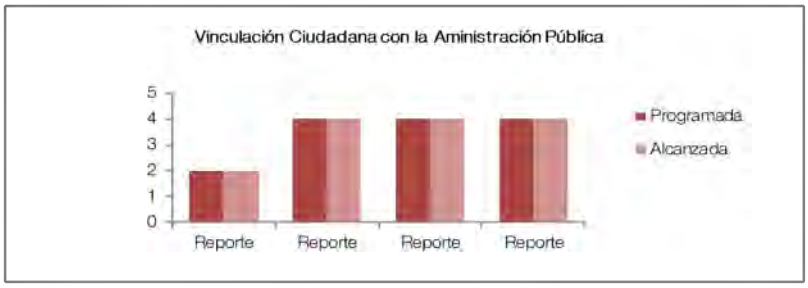

010805010101 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IGECEM

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

En 2020 se implantó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0) con la estructura programática del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, esto a fin de capturar la información sobre Principales Acciones, Obras en proceso y terminadas, de las Secretarías de la administración estatal, esto para realizar la integración del Anexo Estadístico del 3er Informe de Gobierno del Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México. Al mismo tiempo se realizó la gestión ante el Sistema Estatal de Informática (SEI), para alojar en sus instalaciones el Centro de Datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), a fin de mejorar la disponibilidad, seguridad y desempeño del SIEIG 2.0. Se logró también la interconexión con el sistema del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para el intercambio de información en tiempo real.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica

En el año 2020 se desarrolló una Ventanilla Única de Atención para la atención en línea de 4 trámites geográficos, estadísticos y catastrales, dentro de los cuales se encuentra la atención de trámites de Levantamientos Topográficos a cargo de la Dirección de Geografía del IGECEM.

Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística

En 2020 se realizó el soporte y mantenimiento al Sistema de Información Estadística (SIE) Municipal 2.0, para la captura y actualización de información de los registros administrativos de los 125 municipios en el Estado de México.

Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral

Se realizó el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances del Sistema Automatizado de Valuación Individual (VALORUM WEB) esto a fin de automatizar el proceso de los avalúos catastrales y comerciales en el Estado de México. Se actualizaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para la determinación de los valores catastrales durante 2020.

Se generó la versión 2020 del Sistema de Captura de Tablas de Valor (CTV), el cual fue distribuido en los 125 municipios de la entidad, con el fin de actualizar los catálogos operativos del Sistema de Gestión Catastral para el año 2021.

Al mismo tiempo se realizaron actividades de mantenimiento y actualización para brindar acceso en línea al Sistema Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario (IMMAP) a las Delegaciones Regionales y al personal de la Dirección de Catastro del IGECEM, esto con el fin llevar a cabo el proceso de Investigación del Mercado Inmobiliario en la Entidad.

Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo el proceso de análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Sistema de Constancia de Valor Catastral (CVC), orientada al Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra, derivado del juicio sumario de usucapión, específicamente incorporando las tablas de valor catastral de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2020, así como los catálogos operativos para el mismo ejercicio fiscal.

En el mismo periodo que se informa se realizaron actividades de análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Sistema de Mejora Regulatoria y el Sistema del Directorio Municipal Catastral del IGECEM.

Arrendamiento de Equipo de Cómputo

Con el objeto de dar continuidad a las actividades diarias en las diferentes unidades administrativas del IGECEM, se arrendó equipo de cómputo moderno, actualizado y funcional, se llevó a cabo la adquisición e instalación de 125 equipos de cómputo en las Delegaciones Regionales y oficinas centrales del Instituto, el contrato multianual inicio en septiembre de 2019 y finaliza hasta septiembre de 2023, la vigencia de este y sus servicios asociados permiten asegurar la continuidad y funcionamiento óptimo de los equipos.

Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad

En el ejercicio 2020, se llevó a cabo la adquisición de 100 licencias del Plan E3 de Microsoft, las cuáles se han utilizado en igual número de correos oficiales con dominio propio @igecem. Dicho paquete se instaló y actualizó en las Delegaciones Regionales y oficinas centrales del IGECEM, con el objetivo de mantener actualizados los equipos de cómputo recientemente arrendados y los equipos propios del Instituto, restaurando 300 equipos con el servicio de office 365.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010101	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento del Sistema de Información Estadística	Sistema	1	1	0
	Realizar el Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral	Sistema	3	3	0
	Desarrollar y Proporcionar Mantenimiento a Servicios en Línea y Aplicaciones	Sistema	3	3	0
	Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Gestión	1	1	0
	Licenciamiento de Sistema Operativo, Herramientas de Colaboración y Productividad	Gestión	1	1	0

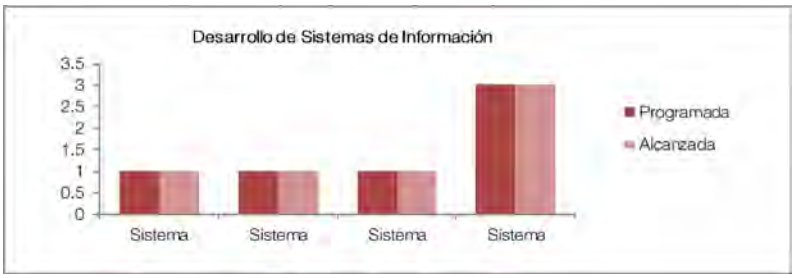

010805010102 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han fortalecido el acercamiento de la ciudadanía mexiquense con el Gobierno del Estado de México, mejorando la agilización, planificación, optimización y transparencia en los procesos y trámites, facilitando la creación de canales de participación ciudadana.

Es por ello por lo que las Tecnologías de la Información y Comunicación son un factor importante en la actualidad, ya que es una herramienta que permite facilitar la gestión pública, eliminando las barreras de acceso en tiempo y espacio, así como la facilidad en las comunicaciones.

Cabe señalar que la importancia de la elaboración y gestión del programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación han mejorado de manera significativa la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos, es por ello que en el año 2020 se logró alcanzar la meta de 4 proyectos.

Las Tecnologías y la conectividad permiten estrechar la coordinación y seguimiento que la administración Estatal lleve a cada uno de los actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias programas, es por ello que se implementó la difusión de la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la integración de un marco jurídico, lo que permite informar los instrumentos, lineamientos, formatos y procedimientos dentro de la plataforma digital, por lo que ha ayudado a eliminar la brecha entre las ciudadanía mexiquense y el Gobierno, logrando otorgar 20 capacitaciones.

La elaboración de proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios), han beneficiado a la ciudadanía mexiquense, ya que ha facilitado la comunicación, la interactividad, accesibilidad y la inclusión digital.

La integración y actualización de datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover), facilitan la interacción entre el Gobierno y la ciudadanía, logrando una mayor transparencia, por lo que en el año 2020 se realizaron 8 proyectos.

En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación, han sido un factor primordial para la ciudadanía, ya que es un medio de acercamiento con el Gobierno del Estado, por ello que se estableció la publicación de canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM, teniendo una meta anual de 250 publicaciones.

Para fortalecer las Políticas Públicas Digitales del Estado de México, se proporcionó mantenimiento a los sitios web que cuentan con tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes (revisión de los sitios y atención de incidencias), logrando que todas las personas tengan un acercamiento con las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la interacción con el Gobierno del Estado de México a través de la realización de 60 proyectos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Elaborar y gestionar el programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	4	4	0
	Elaborar y gestionar el programa anual de desarrollo y mantenimiento de estándares en Tecnologías de la Información y Comunicación	Capacitación	20	20	0
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación con nuevas tecnologías en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y control de cambios)	Proyecto	5	5	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010102	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIGITAL				
	Integrar y actualizar datos abiertos y maestros en el Portal de Datos Abiertos del Estado de México en sus diferentes fases (planear, publicar, perfeccionar y promover)	Proyecto	8	8	0
	Publicar canales de comunicación y/o medios de participación ciudadana en el portal ciudadano del GEM	Publicación	250	250	0
	Proporcionar mantenimiento a los sitios web que cuentan con la tecnología de asistencia para el acceso a personas con capacidades diferentes(revisión de los sitios y atención de incidencias)	Proyecto	60	60	0

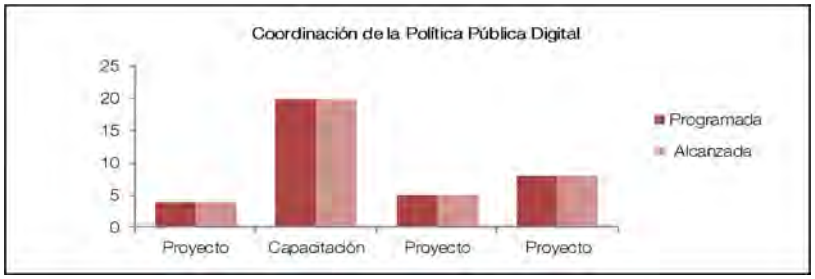

010805010103 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Las tecnologías de la información cobraron relevancia debido al cambio de una estrategia que favoreciera la implementación de mecanismos y herramientas que facilitaran las labores y acciones de la Dependencia, obedeciendo las recomendaciones gubernamentales emitidas de quedarse en casa, debido a la pandemia por el virus SARSCoV2 (COVID19).

En este contexto, dentro de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, en el año que se informa se consolidaron acciones que fortalecen la innovación gubernamental a través de las tecnologías de la información y que se traducen en actividades que beneficia a los ciudadanos.

Para cumplir con los objetivos establecidos, se tuvo a bien verificar la infraestructura tecnológica de la Dependencia, dando mantenimiento a las diferentes Unidades Administrativas a petición de las mismas, generando 12 reportes durante el año; asimismo, se realizaron 115 visitas programadas para conocer y en su caso, encontrar aspectos susceptibles de mejora.

En cuanto a las actividades de sistematización de la información, se implementaron 5 plataformas tecnológicas que brindan apoyo a dichas Unidades que así lo requirieron, donde se encontraron áreas de oportunidad para los procesos de mejora a través de las tecnologías.

Por otro lado, se realizaron 4 reportes de la consolidación de base de datos de programas sociales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social	Reporte	12	12	0
	Concentrar, analizar y validar las bases de datos de las personas beneficiarias de programas sociales del sector central y organismos sectorizados	Reporte	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
	Diseñar, actualizar, modificar y/o dar mantenimiento a las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos	Sistema	5	5	0
	Realizar visitas a las unidades administrativas que comprenden la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como generar acciones preventivas y/o correctivas	Visita	115	115	0

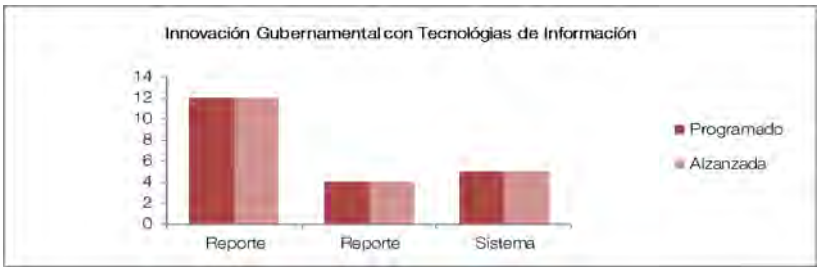

SECRETARÍA DE FINANZAS

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, han fomentado que la conectividad este a la vanguardia, ya que es un factor importante en la actualidad para el desarrollo de la sociedad, facilitando los trámites, y el acercamiento del Gobierno con la población mexiquense; por ello dentro del Gobierno mexiquense se administran y controlan de las cuentas de correo electrónico institucional, brindado mayor confianza, veracidad y seguridad a la ciudadanía, ya que es una herramienta de trabajo que permite interactuar entre los servidores públicos y las personas externas, dando mayor rapidez a la tramitación de documentación.

Así mismo, se atendieron solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico) logrado mayor agilidad, seguridad, ahorro de papel y disminución del tiempo en la ejecución de trámites, emitiendo 108 solicitudes lo que representa el nivel máximo de cumplimiento; la atención de las solicitudes para la emisión de la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), presencial, telefónica y vía correo electrónico, para este periodo se atendieron 79 mil solicitudes, logrando el acercamiento de la ciudadanía mexiquense con el Gobierno del Estado.

A fin de cumplir con los objetivos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, se sigue trabajando en el fomento y consolidación del uso y aprovechamiento administrativo a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, lo anterior para continuar con la política de una gestión pública a nivel Estatal y Municipal eficiente, es por ello que se han llevado a cabo consultorías para la implementación de firma electrónica, por lo que ha tenido un impacto considerado dentro de la Administración Pública, y derivado de su implementación se ha logrado la simplificación y automatización de los trámites burocráticos.

En apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se emitieron 830 dictámenes técnicos durante el ejercicio que se informa, derivado de la emergencia sanitaria del virus SARS-COV-2 (COVID-19), por lo que se presentó un decremento en las peticiones respecto a la atención de solicitudes para la emisión y autorización de dictámenes técnicos de proyectos y Tecnologías de la Información y Comunicación en las peticiones de los usuarios.

Como parte de las necesidades de las Dependencias y Organismos Auxiliares, se elaboraron 32 proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación, logrando una mejor atención a la ciudadanía mexiquense; con el fin de impulsar un Gobierno digital, que permita proporcionar mayor información y difusión del quehacer gubernamental, se realizaron 780 acciones para el análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o asesoría en la elaboración de diversos proyectos de portales, sitios y sitios WEB, orientado hacia un Gobierno eficaz y transparente.

Como parte del diseño y construcción de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de las Dependencias y de la ciudadanía mexiquense, se llevó a cabo la implementación de firma electrónica en proceso administrativos, logrando reducir el tiempo en el que los ciudadanos realizan sus diligencias, facilitando la gestión de documentos, así como el manejo de archivos impresos en papel; derivado de lo anterior se realizaron 45 proyectos y actividades para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México (SEITS), Registro Único de Personas Acreditadas en el Estado de México (RUPAMEX), Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), sistema de gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos conforme a la Ley de Gobierno Digital de Estado de México y Municipios.

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Tecnologías para la Gestión, dependiente de la Coordinación de Gestión Gubernamental, es la encargada de:

- La planeación, el diseño y la operación del Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G),
- Definir, establecer y supervisar la correcta aplicación de las políticas, estándares, procesos y procedimientos asociados al SIP-G, y
- La integración de los datos y la emisión de resultados del SIP-G.

El Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIP-G) utiliza una plataforma de cómputo que hace uso de la conectividad y tecnologías de la información para hacer más eficaces y eficientes sus procesos, esto permite estrechar la coordinación y seguimiento entre las Dependencias operadoras de los programas y la Coordinación de Gestión Gubernamental, asimismo el sistema requiere de mantenimientos y renovaciones tecnológicas continuas, de tal forma que permita proporcionar los servicios y alcanzar los objetivos para los que fue creado el SIP-G.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión, trabaja para garantizar la mejora de los sistemas y aplicativos informáticos que permiten la recepción y consolidación de los datos, asimismo lleva a cabo diferentes análisis de procesos y procedimientos, permitiendo, con ello, estandarizar y sistematizar los procesos para captar, confrontar, mantener, consultar y consolidar la información de los Programas Gubernamentales integrados a dicho Sistema.

Lo anterior está proporcionado por una infraestructura confiable que aloja la plataforma tecnológica que soporta la operación del Sistema, así como los aplicativos desarrollados, que son la entrada de la información al SIP-G, incluyendo sus bases de datos, para una posterior ejecución de procesos que permiten obtener los productos de información requeridos.

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión, en el ejercicio que se reporta, ejerció la totalidad del recurso autorizado en:

- Adquisición de equipo de cómputo de gama alta, el cual es utilizado para el desarrollo de aplicaciones web y para dispositivos móviles, las cuales tienen como propósito el registro de información para el SIP-G.
- Adquisición y renovación de licencias de programas de cómputo (software GIS, Sistema de Información Geográfica), las cuales se utilizaron para agregar la funcionalidad para mostrar información geográfica en las aplicaciones desarrolladas. De igual forma, se renovaron las licencias del software Adobe Creative Cloud, la cual contiene herramientas y funciones profesionales utilizadas para mejora del diseño gráfico y la publicación web de los aplicativos (Ficha 22).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACION GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN				
	Recibir, integrar, depurar e incorporar al SIP-G las bases de datos de los beneficiarios de los programas gubernamentales	Proceso	4	4	0
	Implementar un proceso para mejorar la calidad y el control de la información del SIP-G	Proceso	1	1	0
	Implementar la quinta fase de la solución de tecnologías de información para el SIP-G, para apoyo a la mejora continua, la toma de decisiones y la evaluación de la política distributiva de los programas de gobierno	Proceso	1	1	0
	Implementar aplicaciones informáticas vía WEB para el registro de ciudadanos susceptibles de incorporar a programas de gobierno	Sistema	20	20	0
	Administrar y controlar cuentas de correo electrónico institucional	Solicitud	600	600	0
	Atender las solicitudes para la emisión de certificados digitales (firma electrónica, firma electrónica notarial y sello electrónico)	Solicitud	108	108	0
	Atender las solicitudes para la emisión de Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS) presencial, telefónica y vía correo electrónico	Solicitud	78,000	79,000	1,000
	Consultoría para la implementación de firma electrónica	Asesoría	24	24	0
	Dictaminar proyectos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	Proyecto	950	830	-120
	Elaborar proyectos de aplicaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación)	Proyecto	32	32	0
	Elaborar proyectos de portales y sitios WEB en sus diferentes fases (análisis, diseño, programación, implementación, operación, soporte, diagnóstico o consultaría)	Proyecto	780	780	0
	Implementar firma electrónica en procesos administrativos	Proyecto	10	10	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010103	INNOVACION GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN				
	Realizar actividades y proyectos para la implementación, operación, administración, mantenimiento y actualización del SEITS, RUPAEMEX, CUTS, Sistema de Gestión de Trámites y Servicios en Línea y Padrón de Certificados Electrónicos de Servidores Públicos cnforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios	Proyecto	45	45	0
	Renovar y conservar la plataforma e infraestructura tecnológica del sistema de información de programas de gobierno	Acción	1	1	0

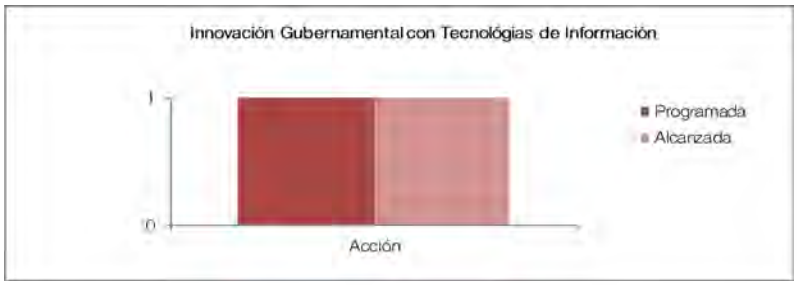

010805010104 SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

Los avances tecnológicos son fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, ya que fortalece las relaciones del Gobierno con la ciudadanía mexiquense, por lo que, contar con una disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, permite garantizar un mayor funcionamiento en el servicio, así como el logro en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo 2017-2023.

Como elemento indispensable para un Gobierno digital, se mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de los servicios de cómputo, logrando el 8 mil 677 horas durante el año 2020, por lo que permitió mantener la operación de los sistemas informáticos que el Gobierno del Estado de México ofrece a través de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Contar con una alta disponibilidad en la red de internet, datos y voz, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todos aquellos procesos que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, por lo que se logró una disponibilidad de 8 mil 711 horas.

La disponibilidad del centro de datos se mantienen las métricas en horas al año, máxime que la disponibilidad del servicio del Centro de Datos se cumplió con 8 mil 835 horas, por lo que es un factor de mucha importancia ya que es relevante mantener de forma segura las aplicaciones que el Gobierno del Estado de México publica en línea.

En el Gobierno del Estado de México, el impulso y fortalecimiento del uso de las tecnologías es el cambio para dar a la administración elementos necesarios para su modernización, es por ello que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, planea, organiza y opera 2 servicios al año para la implementación de equipo de cómputo del Estado de México; por lo anterior, una de las primordiales actividades que realiza la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, es la realización de 40 servicios de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones que han ayudado a los usuarios a albergar sus páginas web facilitando el acercamiento de la ciudadanía mexiquense a los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México.

Así mismo, el Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México; permite registrar en el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT) los movimientos financieros asociados al pago de nómina, que el Gobierno del Estado de México realiza a los servidores públicos, se elaboraron 123 proyectos de interconexión entre plataformas informáticas en sus diferentes fases (requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación), logrando alcanzar la meta proyectada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Planear, organizar y operar el Hardware-Software	Proyecto	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Definir, analizar, diseñar, desarrollar y mantener los sistemas informáticos para controlar, organizar, planear y facilitar los procesos en la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	2,916	2,916	0
	Crear y adecuar sistemas informáticos	Sistema	17	17	0
	Administrar, documentar y dar servicio de soporte e infraestructura T.I. a la Unidad de Apoyo a la Administración General	Acción	8,084	8,084	0
	Mantener la disponibilidad de la infraestructura a los servicios de cómputo	Hora	8,585	8,677	92
	Mantener la disponibilidad de la red de internet, datos y voz	Hora	8,760	8,711	-49
	Mantener la disponibilidad del centro de datos	Hora	8,760	8,835	75
	Planear, organizar y operar la implementación de equipo de computo del Estado de México	Servicio	2	2	0
	Proporcionar servicio de hosteo, mantenimiento y soporte de aplicaciones	Servicio	40	40	0
	Timbrado electrónico de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) de facturas y recibos emitidos por el Gobierno del Estado de México	Documento	3,600,000	3,600,500	500
	Elaborar proyectos de interconexión entre plataformas informáticas en sus diferentes fases(requerimiento, diseño, desarrollo, pruebas e implementación)	Servicio Electrónico	121	123	2

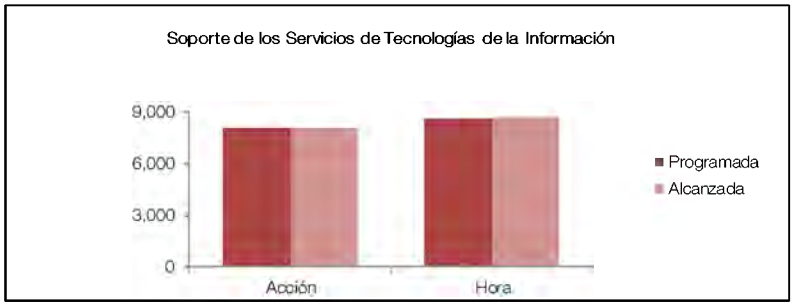

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Actualmente las Tecnologías de Información y Comunicación TICs se han convertido en un factor primordial en la trasformación de la Administración Pública, permitiendo hacer más eficiente la gestión gubernamental, coadyuvando a transparentar la función del gobierno y elevando la calidad de los servicios, mediante el uso de redes, internet, el desarrollo de sitios web y sistemas informáticos. Por lo anterior, la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información es la responsable de las TICs en la Secretaría General de Gobierno, la cual realizó las siguientes acciones para el cumplimiento de sus metas:

Para llevar a cabo el proyecto de soporte de tecnologías de la información, se realizaron cambios en la funcionalidad, falla e incidencia de los sistemas de información automatizados que se encuentran en operación, de los cuales se realizaron 12 reportes. Adicionalmente, se desarrollaron 4 sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno (Sistema de Control Presupuestal SISCOPRE, Sistema para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México, y Sistemas del Centro de Atención a Usuarios CAU de la Subsecretaría de Desarrollo Político y de COESPO), con los que se facilita la actualización informática de los procesos sustantivos y adjetivos de las Unidades Administrativas. También, se proporcionaron 4 cursos de capacitación en materia de Tecnologías de la Información a los servidores públicos del Sector Gobierno, fortaleciendo con ello el conocimiento y uso de las TICs para agilizar sus procesos diarios.

Asimismo, se implementó y dio seguimiento a 4 proyectos de tecnologías de la información con la intención de fortalecer y mejorar los servicios que ofrece esta Dirección General dentro de la Secretaría, entre los que se encuentran el Sistema para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México (SERCONAU); el Sistema de Contratos y el Sistema de Consultores Externos de la Coordinación General de Protección Civil; y el Seguridad y monitoreo de equipos de red implementado por la Procuraduría del Colono del Estado de México.

De igual forma, se consolidó el Sitio Web del Consejo Estatal de Gobierno Digital con el que se pretende difundir la información, transparentar su actuar y de cada sujeto obligado. Igualmente, se dio seguimiento y atención a las solicitudes generadas para la actualización de los sitios web del sector gobierno, generando con ello 12 reportes. Conjuntamente, se realizaron 36 evaluaciones a

los sitios web con la intención de conocer la opinión, las necesidades, así como la satisfacción que el ciudadano tiene con el sitio, conociendo las fortalezas y debilidades del mismo.

De tal igual forma, se revisó la información de los sitios web que conforma del Sector Gobierno, a fin de que sea de utilidad a los ciudadanos, generándose con ello 108 minutas como evidencia.

Además, se implementaron 6 buenas prácticas en materia de Tecnologías de la Información entre ellas la "Gestión de Cuentas de Correo Electrónico" y el proceso de "Servicios adheridos a contratos existentes en materia de telecomunicaciones", con la finalidad de fortalecer las funciones relacionadas a las TICs que actualmente se llevan a cabo.

De igual manera, se efectuaron 251 servicios de seguridad informática de las bases de datos existentes en el centro de datos de esta Dirección, como medida técnica y administrativa destinada a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las mismas, en el supuesto de ocurrir algún tipo de contingencia.

Se emitieron 12 reportes con el desglose de los servicios solicitados a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) operado vía web, por el cual se atienden las solicitudes en materia de Tecnologías de la Información de los servidores públicos del sector gobierno.

En lo que respecta a la materia normativa, se realizaron sesiones de trabajo para integrar el reporte del Programa de Trabajo Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el que se establecen las estrategias, indicadores, metadatos, inventario de recursos tecnológicos, costo operación de la infraestructura, cartera de proyectos y estándares de las diferentes Unidades Administrativas del Sector, dando con ello puntual aplicación a lo dispuesto en los Artículos 10, 15, 16 y 17 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. De igual forma, se elaboró el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Dirección General en conformidad con el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital publicado el 23 de agosto del 2019. Además, se revisaron y fortalecieron las "Políticas de Seguridad y Control de las Tecnologías de la Información", con el fin de dar a conocerlas entre los servidores públicos de cada una de las Unidades Administrativas de esta Secretaría.

Y con lo que respecta a mejorar las condiciones de uso de los equipos de cómputo, además de poder elaborar diagnósticos de necesidades en materia de TICs, se llevaron a cabo 5 servicios de mantenimiento lógico al equipo oficial de la Coordinación Administrativa y la Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico.

Por último, se realizaron 12 informes sobre actividades realizadas en las redes sociales de esta Secretaría, cuyo objetivo fue mantener informada a la ciudadanía sobre los diversos acontecimientos de interés común en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Realizar cambios de funcionalidad, fallas e incidencia de los sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno, generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0
	Realizar servicios de seguridad informática como medidas técnicas y administrativas, destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Centro de Datos de la Dirección General	Servicio	251	251	0
	Revisar los sitios Web del Sector Gobierno	Minuta	108	108	0
	Atender las solicitudes de los servidores públicos del Sector Gobierno en materia de Tecnologías de la Información a través del Centro de Atención a Usuarios	Reporte	12	12	0
	Desarrollar sistemas de información automatizados para el Sector Gobierno	Sistema	4	4	0
	Impartir cursos de capacitación en materia de Tecnologías de la Información a los servidores públicos del Sector Gobierno	Curso	4	4	0
	Elaborar reportes del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información del Sector Gobierno	Reporte	1	1	0
	Difundir documentos normativos en materia de Tecnologías de la Información sobre seguridad y programas de contingencia	Documento	1	1	0
	Implementar y dar seguimiento a los proyectos de Tecnologías de la Información	Proyecto	4	4	0
	Elaborar sitios web para el Sector Gobierno	Sitio web	1	1	0
	Actualizar los sitios web del Sector Gobierno generando los reportes respectivos	Reporte	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805010104	SOPORTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Realizar evaluaciones de sitios web del sector gobierno, a fin de conocer el grado de satisfaccion del usuario	Evaluación	36	36	0
	Implementar buenas prácticas en materia de Tecnologías de la Información	Práctica	6	6	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y lógico de equipos de cómputo	Servicio	5	5	0
	Elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección General	Programa	1	1	0
	Informar la difusión de las actividades del Sector Gobierno en medios sociales	Informe	12	12	0

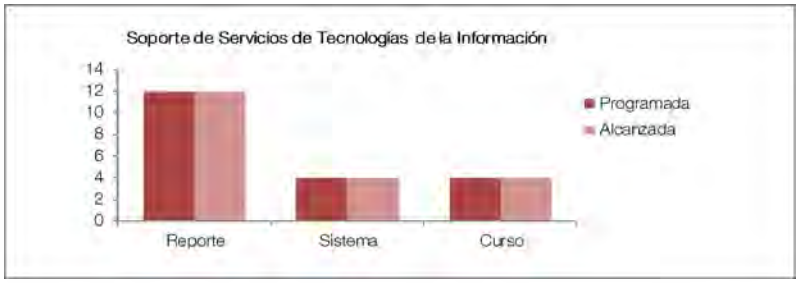

010805020101 ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
FGJEM

Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio. Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo se generaron 4 informes de administración de los bienes resguardados, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio. En el transcurso del periodo que se informa se determinaron 12 medidas de resguardo de un total de 11 proyectadas, por lo que se rebasa con el 9.1 por ciento la meta.

Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio. Con la finalidad de mantener el control y la administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, se realizaron 12 reportes mediante los cuales se da cuenta del estatus de los bienes asegurados, embargados o decomisados, concluyendo así la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
010805020101	ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO				
	Emitir informes como Director del Instituto y Secretario Técnico del Comité Directivo de Evaluación de la Administración de los Bienes Asegurados, Embargados, Abandonados, Decomisados o de Extinción de Dominio	Informe	4	4	0
	Medidas de resguardo a sujetos que intervienen en procedimiento penal o de extinción de dominio	Persona	11	12	1
	Administrar los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio	Reporte	12	12	0

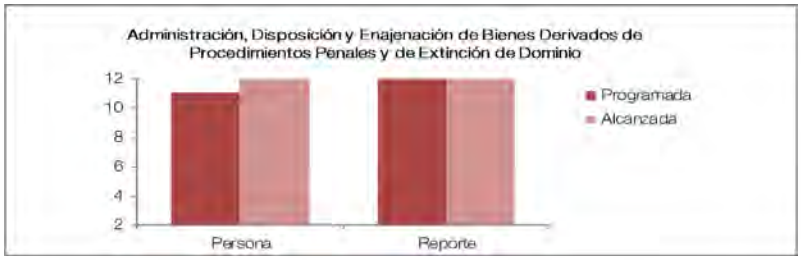

FINALIDAD 02. DESARROLLO SOCIAL

020102010101 NORMATIVIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SUMINISTRO DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

El reto de los Gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un Gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de Gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El proyecto tiene como objetivo elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la Entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020102010101	NORMATIVIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SUMINISTRO DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL				
	Difundir acciones orientadas a la evaluación de la calidad de la prestación de los servicios del agua en el Estado de México	Acción	3	3	0
	Realizar y proponer mediciones, estudios e investigaciones que coadyuven al manejo sustentable de los recursos hidricos	Documento	1	1	0
	Propiciar la asesoria requerida en el ámbito de competencia de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México	Asesoria	28	28	0
	Generar esquemas normativos que garanticen la calidad y continuidaden la participación de las autoridades y la sociedad	Documento	3	3	0
	Coadyuvar al fomento de una cultura del agua, que incluya su uso eficiente y la concientización sobre su valor, promoviendo la participación de las autoridades y la sociedad	Acción	3	3	0
	Implementar herramientas basadas en tecnologías de la información para la mejora de los procesos de gestión y administraciónn de los recursos hidricos	Acción	3	3	0

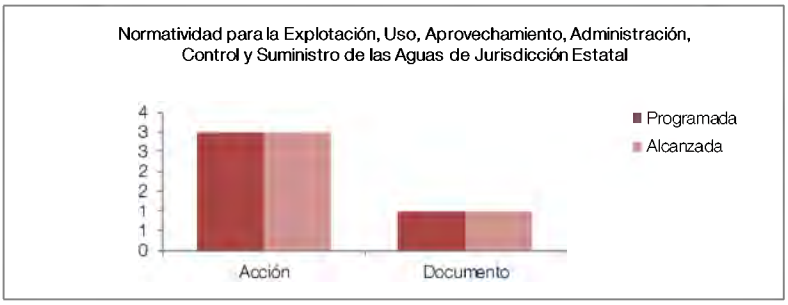

CTAEM

El proyecto tiene como objetivo elaborar, mejorar, actualizar y proponer el marco normativo para el aprovechamiento del recurso hídrico en la Entidad, así mismo diseñar los mecanismos para la prestación de los servicios y de gestión del agua, fomentando el uso eficiente y sustentable del agua, el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Difundir Acciones Orientadas a la Evaluación de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Agua en el Estado

Durante el ejercicio 2020, se realizaron los 3 eventos programados para difundir los lineamientos para otorgar la factibilidad de los servicios de agua potable, con la finalidad de unificar criterios, alcanzando la meta al 100 por ciento, las acciones realizadas fueron las siguientes:

En el primer trimestre del año 2020, se realizó el "Primer Encuentro de Áreas Comerciales de los Prestadores de los Servicios de Agua en el Estado de México", evento que tuvo como objeto el establecimiento de mejores prácticas respecto a la homologación de procesos y la evaluación-aplicación de sistemas comerciales que atiendan la eficiencia comercial de las instancias prestadoras de los servicios de agua en el Estado.

En el tercer trimestre se efectuó el taller: "Implementación de Herramientas SIG en Organismos Operadores de Agua" mismo que, derivado de la actual situación sanitaria en el país, se impartió de forma virtual en 2 sesiones, mediante la plataforma digital disponible. El taller tuvo como propósito principal establecer un acercamiento entre los organismos prestadores de los servicios de agua en el Estado y los Sistemas de Información Geográfica que pueden resultar de interés para mejorar los procesos de gestión y administración en la prestación de los servicios de agua.

Realizar y Proponer Mediciones, Estudios e Investigaciones que Coadyuven al Manejo Sustentable de los Recursos Hídricos

En colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), se realizó el "Diagnóstico del Título Cuarto, Capitulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios", con el propósito de determinar el grado de efectividad, actualidad, impacto y restricción de estos artículos en la aplicación diaria de las instancias prestadoras de servicios de agua. Durante el ejercicio 2020, se realizó la fase uno, que consistió en la investigación y análisis de la información, y comprendió la búsqueda, recopilación y análisis de publicaciones oficiales, documentos técnicos, académicos y revistas especializadas e información que permitió contextualizar las particularidades del cobro de cada uno de los derechos para agua y saneamiento del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Además, para complementar la información anterior se realizó la aplicación de una encuesta a los Organismos Operadores y Municipios, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proporcionar la Asesoría Requerida en el Ámbito de Competencia de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México

Para la realización de esta meta, durante el ejercicio 2020, se realizaron las 28 asesorías programadas a los ayuntamientos, organismos operadores y grupos organizados de usuarios, en aspectos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con las atribuciones de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento, las asesorías otorgadas fueron las siguientes:

Durante el primer trimestre se brindó asesoría al Organismo Operador del Municipio de Jilotepec, relacionada con la implementación de los Lineamientos para Elaborar el Inventario de Infraestructura Hidráulica de Jurisdicción Estatal y Municipal, así como la asesoría en los Lineamientos para otorgar el Dictamen de Factibilidad de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Crecimiento de Áreas Urbanas.

En el segundo trimestre se brindó asesoría al Organismo ODAPASA de Atlacomulco en la elaboración de su Reglamento Interior y su Manual General de Organización, y a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huehuetoca en

relación a la implementación de la Norma Técnica Estatal para la Prestación del Servicio de Agua Potable en pipa, en la cual se establecen las especificaciones técnicas, jurídicas y administrativas para la prestación del servicio.

En el tercer trimestre se asistió a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, a la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicio de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, y a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenancingo, en las cuales se brindó asesoría en el ámbito de competencia de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México. Además, en un grupo colegiado con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y la Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM), se organizó y promovió un grupo interdisciplinario para el cumplimiento de la metodología que permite la definición de las tarifas diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la participación de la CTAEM en este grupo de trabajo se centra en la búsqueda y aplicación de estrategias que permita a los organismos operadores regular lo estipulado en el artículo 139 del citado Código, actualmente 20 municipios cuentan con la aprobación de la Legislatura Estatal para contar con tarifas diferentes, lo que los obliga a desarrollar su propuesta y a comprometerse a mejorar sus eficiencias, por lo que la CTAEM funge como órgano técnico encargado de asesorar y brindar las herramientas base que permitan la clarificación de la información necesaria y el mejoramiento de la planificación y justificación de los incrementos solicitados.

En el cuarto trimestre, se brindó asesoría al Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Almoloya de Juárez, al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl y al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo, en sus Sesiones de Consejo Directivo asesorando en el ámbito de competencia de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

Generar Esquemas Normativos que Garanticen la Calidad y Continuidad en la Prestación de los Servicios

Para la realización de esta meta, durante el ejercicio 2020, se realizaron los 3 documentos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

En el tercer trimestre se realizó la segunda etapa de un diagnóstico que nos permitirá conocer entre otros datos: el número de grupos organizados de usuarios que prestan los servicios, en qué condiciones técnicas prestan los servicios, zonas de cobertura, concesiones otorgadas por la autoridad competente, estructura administrativa, padrón de usuarios, servicios que cobran, tarifas, si cuentan con asesoría técnica (CONAGUA, CAEM, COPRISEM, Municipio), si se encuentran constituidos legalmente y la infraestructura hidráulica que administran.

En el cuarto trimestre se elaboró el Proyecto de Norma Técnica Estatal en el cual se establecen las características fisicoquímicas y microbiológicas particulares de descarga y los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado de jurisdicción estatal o municipal, producto del lavado y acabado de la industria textil (mezclilla), que se vierten a la Laguna Chignahuapan del Municipio de Almoloya del Río; con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes de jurisdicción estatal y municipal, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas. Además se elaboró el Proyecto de Norma Técnica Estatal para la construcción y operación de líneas moradas para la conducción de agua tratada, en el cual se establecen las especificaciones técnicas que deben observar los prestadores de los servicios, relativas al sistema hidráulico usado para el aprovechamiento de aguas residuales tratadas de jurisdicción estatal y municipal, las cuales son conducidas a través de las líneas moradas (Anexo 1).

Coadyuvar al Fomento de una Cultura del Agua, que Incluya su Uso Eficiente y la Concientización sobre su Valor, Promoviendo la Participación de las Autoridades y la Sociedad

En lo que respecta a esta meta, en el primer trimestre del año, se elaboró el Programa de Fomento a la Cultura Hídrica 2021, el cual tiene como objetivo promover la participación de todos los sectores para que atiendan la revalorización ética, social, económica y medioambiental para así generar una Gestión Integral de los Recursos Hídricos, incorporando los ejes modulares necesarios para contextualizar la información respecto a la situación actual del sector; los objetivos y estrategias a desarrollar dentro de un marco internacional y nacional; los roles de las instancias involucradas; las líneas de acción contextualizadas a las problemáticas y demandas del propio Estado; un compendio de sitios e información que facilitará la ejecución de los planes y proyectos identificados, y sobre todo, la implementación de los instrumentos de gestión que permiten su monitoreo y evaluación.

En el segundo trimestre se desarrolló una plataforma digital de comunicación que permite la difusión y actualización de los promotores de cultura del agua del Estado de México, aprovechando Microsoft Teams agregando una carpeta compartida que permite almacenar y acceder a documentos, informes y archivos de visualización general, reuniones virtuales, agenda y colaboración grupal, logrando una comunicación directa con los usuarios registrados, afianzando un vínculo cercano de comunicación con todos ellos, y a su vez, brindando la información respecto a la situación actual del sector; los objetivos y estrategias a desarrollar dentro de un marco internacional, nacional y estatal.

En el cuarto trimestre y bajo la premisa de que "Solo se Protege y se Cuida lo que se Conoce", se realiza el diseño de una exposición itinerante denominada "El Reflejo del Agua", dirigida a profundizar en el conocimiento sobre las condiciones reales del agua en el Estado y las medidas necesarias para garantizar su preservación.

Implementar Herramientas Basadas en Tecnologías de la Información para la Mejora de los Procesos de Gestión y Administración de los Recursos Hídricos

Durante el ejercicio 2020, se llevaron a cabo las 3 acciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las acciones realizadas fueron las siguientes:

En el segundo trimestre se promovió la implementación en los organismos operadores mediante oficio y correo electrónico el Manual Metodológico para elaborar el Inventario de Infraestructura Hidráulica de Jurisdicción Estatal y Municipal, que complementa los lineamientos para elaborar el Inventario de Infraestructura Hidráulica de Jurisdicción Estatal y Municipal y así den cumplimiento a lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y su Reglamento.

También en el segundo trimestre se da a conocer los aspectos más relevantes del proyecto: "Geoportal: Estadísticas del Agua en el Estado de México 2020", elaborado por el Departamento de Investigación, Capacitación y Vinculación, de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM). Este Geoportal, proviene de la recopilación, análisis y desarrollo de información con base a proyectos de ámbito nacional y estatal derivados de distintas fuentes de información, es importante señalar que, la base de este visualizador se encuentra en el documento titulado: Estadísticas del Agua en el Estado de México 2020, por lo tanto, el Geoportal es el resultado de una búsqueda extensa e integra de información y de bases de datos para alimentar al visualizador web, aplicado principalmente al recurso hídrico en la entidad mexiquense.

En el tercer trimestre se diseñó a partir de una plataforma en la nube (ArcGIS Online) y puntualizando sobre la herramienta Survey123 para la recolección de datos en campo, pretendiendo dar a conocer los aspectos más relevantes como: objetivos, descripción general y resultados alcanzados con una sección de imágenes que visualizará las tres herramientas desarrolladas con tecnología SIG: (1) Levantamiento de Usuarios de Agua Potable, (2) Alta de Incidentes sobre Fugas de Agua otable y (3) Levantamiento de Infraestructura Hidráulica. Estas herramientas tienen como base un cuestionario que comúnmente se encuentra en papel y que las brigadas en campo las empleaban para este tipo de levantamientos (Anexo 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020102010101	NORMATIVIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SUMINISTRO DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL				
	Proporcionar la Asesoría Requerida en el Ámbito de Competencia de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México	Asesoría	28	28	0
	Difundir Acciones Orientadas a la Evaluación de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Agua en el Estado	Acción	3	3	0
	Realizar y Proponer Mediciones, Estudios e Investigaciones que Coadyuven al Manejo Sustentable de los Recursos Hídricos	Documento	1	1	0
	Generar esquemas normativos que garanticen la calidad y continuidad en la prestacion de servicios	Documento	3	3	0
	Coadyuvar al fomento de una cultura del agua que incluya el uso eficiente y la concientizacion sobre su valor promoviendo la participacion de las uatoridades y la sociedda	Acción	3	3	0
	Implementar herramientas basadas en tecnologias de la informacion para la mejora de los procesos de gestion y administracion de los recursos humanos	Acción	3	3	0

020103010101 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

Comprende acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario para evitar riesgos y enfermedades, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así mismo, dotar de la Infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.

Supervisión en la Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado

En lo que respecta a la supervisión en la construcción y ampliación de sistemas de drenaje y alcantarillado, durante el ejercicio 2020 se realizaron mil 254 supervisiones, superando la meta programada de mil 243 supervisiones en 0.9 por ciento (Fichas 1 - 16).

Acciones y Obras del Programa Proagua Apartado Rural para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 55 millones 885.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 52 millones 312.1 miles de pesos, lo cual representó el 93.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Proagua Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 87 millones 468.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 55 millones 049.1 miles de pesos, lo cual representó el 62.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones 792.9 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 8 millones 226.8 miles, lo cual representó el 84 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Fondo de Inversión Social de Emergencia

Se autorizaron para este concepto 40 millones 760.4 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron 34 millones 099.1 miles, lo cual representó el 83.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México (PAD)

Se autorizaron para este concepto 4 millones 895.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 4 millones 597.7 miles de pesos, lo cual representó el 93.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020103010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	Supervisión en la Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Supervisión	1,243	1,254	11
	Acciones y Obras del Programa Proagua Apartado Rural para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	55,885.7	52,312.1	-3,574

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020103010101	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	Acciones y Obras del Programa Proagua Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	87,468.7	55,049.1	-32,420
	Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	9,792.9	8,226.8	-1,566
	Acciones y Obras del Programa de Fondo de Inversión Social de Emergencia	Miles de Pesos	40,760.4	34,099.1	-6,661
	el Desarrollo para los Municipios del Estado de México (PAD)	Miles de Pesos	4,895.6	4,597.7	-298

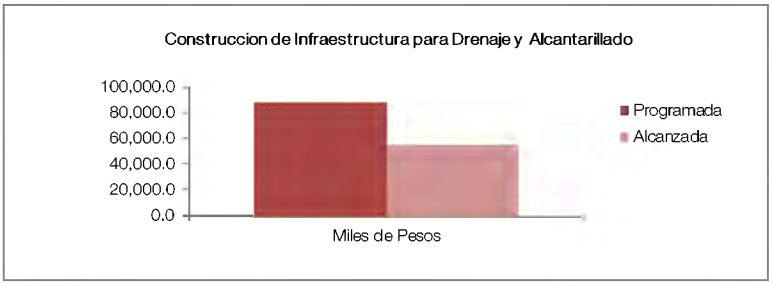

020103010102 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

Comprende el conjunto de acciones tendientes a establecer los lineamientos que se deben llevar a cabo para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje, que permita el desalojo de aguas negras y pluviales de las zonas de influencia de los cárcamos que son atendidos, así mismo los lineamientos para el desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, como las redes de alcantarillado, canales a cielo abierto, fosas sépticas y cárcamos a solicitud de los ayuntamientos y organismos operadores de agua.

Eficiencia en la Operación y Mantenimiento de 126 Equipos Instalados en 5 Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Ecatepec, Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl, Chalco, La Paz y Texcoco, con lo cual la operación y mantenimiento de los equipos instalados en los 9 sistemas de alcantarillado, se obtuvo una eficiencia del 85 por ciento, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Desazolve de Fosas Sépticas

Así mismo, se realizó el desazolve de 5 mil 506 piezas de fosas sépticas y cárcamos, alcanzando la meta programada de 7 mil 300 piezas en un 75.4, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales a Cielo Abierto

Con equipos de alta presión-succión, retroexcavadoras y excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 43 Organismos Operadores y a 69 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 933.16 kilómetros de redes de drenaje y canales a cielo abierto, alcanzando la meta programada de mil 008 kilómetros en 92.6 por ciento. (Anexo 3)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020103010102	OPERACIÓN DE INFRAESTUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	Eficiencia en la Operación y Mantenimiento de 126 Equipos Instalados en 5 Sistemas de Alcantarillado	Porcentaje	85	85	0
	Desazolve de Fosas Sépticas	Pieza	7,300	5,506	-1,794
	Desazolve de Redes de Drenaje y Canales a Cielo Abierto	Kilómetro	1,008	933.16	-75

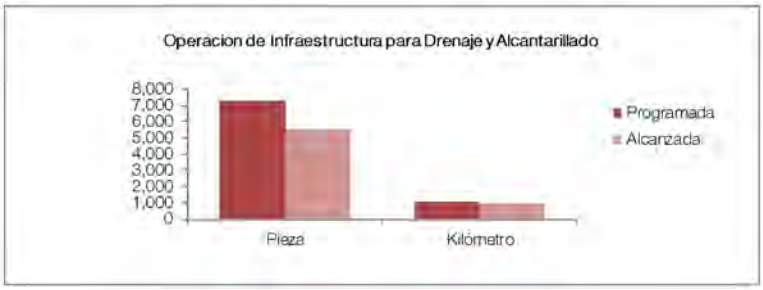

020103010201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM

Supervisión de la Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 914 supervisiones en la construcción de obras de saneamiento, alcanzando la meta programada al 100 por ciento. (Fichas 17- 18)

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 9 millones 877 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 3 millones 433 mil pesos, lo cual representó el 34.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 470 millones de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 462 millones 483 mil pesos, lo cual representó el 98.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020103010201	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
	Supervisión de la Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Supervisión	914	914	0
	Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	9,877	3,433	-6,444
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	470,000.0	462,483.0	-7,517

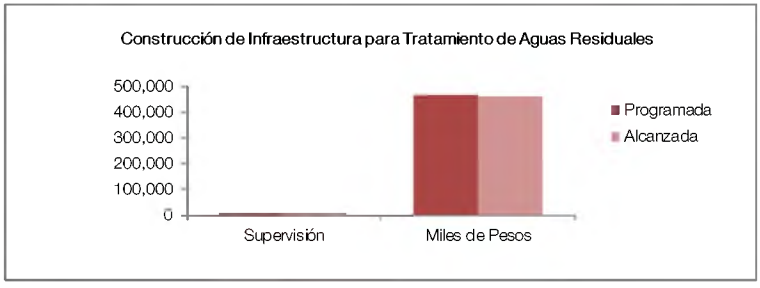

020103010202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM

El proyecto tiene como objetivo promover y coordinar acciones para mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales de origen municipal; concretar su reúso en beneficio de un mayor número de municipios y sus habitantes, siendo el objetivo mejorar las

condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, en cumplimiento de las Leyes de Aguas Nacionales y del Agua para el Estado de México y Municipios.

Análisis Bacteriológicos y Fisicoquímicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 2 mil 361 análisis bacteriológicos, físico-químicos y especiales, alcanzando la meta programada de 3 mil 650 análisis en 64.7 por ciento, con la finalidad de determinar la calidad del agua, evaluando la eficiencia en los procesos en 35 municipios, estas acciones permitieron mantener la cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal de 30 plantas en las que interviene directamente la Comisión del Agua del Estado de México y promover su reutilización en beneficio de un número mayor de habitantes (Anexo 4).

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se llevaron a cabo 341 asesorías a diversos municipios de la Entidad, basándonos en las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, alcanzando la meta programada de 396 asesorías en un 86.11 por ciento, atendiendo 57 municipios, dando impulso a la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo a sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, estatal y federal (Anexo 5).

Se destaca que, en la Cuenca Alta del Río Lerma, la CAEM opera directamente la planta Atlacomulco (San Juan de los Jarros) intermunicipal Capulhuac-Jalatlaco-Tianguistenco; asimismo, las plantas de los Municipios de: Tenango del Valle (Cabecera Municipal), Metepec (Cabecera Municipal), Lerma (Sta. María Atarasquillo y San Mateo Atarasquillo), Xonacatlán (Sta. María Zolotepec), Zinacantepec (Cabecera Municipal). De igual manera, se destaca el apoyo directo a los municipios que operan las 14 Lagunas de Estabilización, que en conjunto alcanzan una capacidad instalada de 404 litros por segundo.

En la Cuenca del Río Balsas, se operan las plantas de los Municipios de: Amanalco, Donato Guerra (Ranchería San Martin Obispo, San Antonio la Laguna, San Antonio Hidalgo, San Simón de la Laguna II), Valle de Bravo (Velo de Novia, Colorines), Villa de Allende (La Soledad, San Isidro y El Jacal), Intermunicipal Ixtapan de la Sal-Tonatico, Sto. Tomás de los Plátanos, Malinalco (Jalmolonga 1 y 2), Tenancingo y Tejupilco (Cabecera Municipal), que en conjunto suman una capacidad instalada de 269 litros por segundo. Así como en la Cuenca del Río Pánuco, las plantas de los Municipios de: Amecameca (Cabecera Municipal), Ayapango (Cabecera Municipal), Cuautitlán Izcalli (Presa de Guadalupe), Tenango del Aire (Cabecera Municipal), San Martín de las Pirámides (Zona Arqueológica) y Chalco (San Mateo Huitzilzingo y San Pablo Atlazalpan), en conjunto suman una capacidad instalada de 1 mil 072 litros por segundo.

Supervisión en el Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, Plantas y Lagunas de Estabilización

En el período que se informa se alcanzó un volumen total tratado de: 73 millones 594 mil 041 m3 de los 74 millones 324 mil 891 m^3 programados, alcanzando la meta programada en un 99 por ciento, integrado de la siguiente manera:

Las Lagunas y otras plantas, trataron 18 millones 190 mil 537 m^3, atendiendo las necesidades de por lo menos 393 mil 800 mexiquenses, indicando que los H.H. ayuntamientos proporcionaron el mantenimiento y operación constante con el apoyo, la supervisión y el monitoreo de la CAEM.

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Oriente, trataron 55 millones 403 mil 504 m^3, beneficiando directamente del orden de 986 mil 160 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, es a través de las Empresas ECOSYS I y ECOSYS II, S.A. de C.V., que operan por concesión de 30 años. Iniciaron operación el 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y mediante Fideicomiso con Banobras (Anexo 6).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020103010202	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**				
	Análisis Bacteriológicos y Fisicoquímicos de Aguas Residuales Tratadas	Análisis	3,650	2,361	-1,289
	Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad	Asesoría	396	341	-55
	Supervisión en el Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, Plantas y Lagunas de Estabilización	m^3	74,324,891	73,594,041	-730,850

020104010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En esta Secretaría, en todo momento buscamos alcanzar el reto de conservar el medio ambiente a través de la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el posicionamiento transversal de la política ambiental en todos los sectores del Gobierno y de la sociedad, con un objetivo central para transitar hacia un desarrollo sustentable en beneficio de los mexiquenses.

Comprometidos con la sociedad para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano y equilibrado, buscamos impulsar la participación responsable de la ciudadanía mediante la denuncia de las acciones que afectan al entorno y los recursos naturales, a través de un servicio público y gratuito, en el cual se reciben, canalizan y se da seguimiento a las denuncias recibidas en materia ambiental, en el ámbito Federal, Estatal o Municipal.

Esta Dependencia, tiene como meta lograr la participación y el interés de la sociedad en situaciones importantes y transcendentes tales como: el calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, la conservación de áreas naturales, la limpieza de calles, avenidas y jardines, la reducción, separación, reusó y reciclaje de residuos sólidos; así como la conservación de la fauna.

Hechos que, sin lugar a dudas, requieren iniciativas de educación ambiental para fortalecer una participación comprometida con su entorno y la sociedad la cual es muy importante.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del sector medio ambiente y seguimiento de los mismos	Reporte	12	12	0
	Instrumentar mecanismos para promover la transversalidad de la política ambiental en los sectores de los tres órdenes de gobierno	Convenio	12	9	-3
	Realización de reuniones de coordinación sectorial	Reunión	45	40	-5
	Realización y participación en giras de trabajo	Gira	200	75	-125
	Recepción, atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía	Reporte	12	12	0
	Atender demandas ciudadanas mediante audiencia pública	Reporte	12	12	0

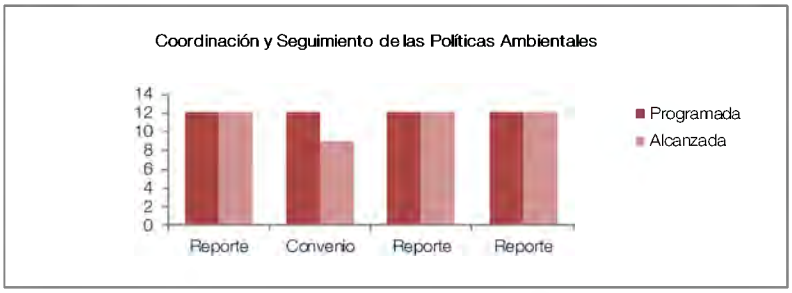

020104010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente es el Órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la Política Estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible, de acuerdo a lo estipulado

en el Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública; entre sus atribuciones, se encuentra la facultad de emitir los lineamientos cuyo objeto es la preservación y restauración del equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, establece que es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente otorga en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, de las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México.

Así, el plan rector del desarrollo estatal estableció en su Objetivo 3.3.: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, la Estrategia 3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, cuya línea de acción para fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental, da sustento a las actividades y acciones desarrolladas por la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente.

En ese sentido, corresponden a la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género, las acciones de apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales. Durante el año que se reporta se cumplió la meta "Actualización del marco jurídico del sector", participando en el análisis del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre de 2021; la elaboración del Proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, así como el proyecto de reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el establecimiento de Impuestos Ecológicos.

En lo que respecta a la atención de delitos contra el medio ambiente, se interpusieron 10 denuncias durante el periodo que se reporta, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, acorde a lo programado en la meta anual proyectada.

Ahora bien, en lo concerniente al Análisis de las Normas Técnicas Estatales Ambientales, durante el periodo que se informa, fueron analizados 2 proyectos de Normas Técnicas Estatales Ambientales. La Norma Técnica Estatal Ambiental que establece los Lineamientos para la Operación y Mantenimiento de las Plantas de Emergencia Estacionarias en el Estado de México y la Norma Técnica Estatal Ambiental Emergente NTEAE-002-SeMAGEM-RS-2020, que establece las especificaciones para el Manejo de los Residuos Sanitarios y residuos SARCoV2 (COVID-19) generados o manejados en el Estado de México, publicada el 16 de julio de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

La representación legal de la Secretaría ante diversos órganos jurisdiccionales, registró un cumplimiento del 96.3 por ciento para el periodo que se informa, ya que se cumplieron las 53 actuaciones programadas.

Finalmente, en cuanto a la asesoría jurídica que se proporciona a los servidores públicos de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría del Medio Ambiente, de 600 programadas, se proporcionaron 560, lo que representa un cumplimiento del 93.3 por ciento.

IEECC

En el periodo que se informa como parte del fortalecimiento del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, inició operaciones la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, en atención a las atribuciones que tiene encomendadas representó de manera legal al IEECC ante diversos órganos jurisdiccionales dando cumplimiento a 39 actuaciones, lo que representa el 111.4 por ciento de la meta prevista para el periodo que se informa.

En el 2020, con referencia a las asesorías jurídicas al interior del IEECC, que se proporciona a los servidores públicos de las unidades administrativas que conforman el Instituto, de 102 programadas, sólo se otorgaron 98, lo que representó el 96 por ciento de lo previsto para el periodo, no obstante que no se alcanzó la meta, se atendió el 100 por ciento de las asesorías solicitadas.

En el año que se informa se realizaron 5 análisis al marco jurídico del IEECC, con lo que se da cumplimiento al 100 por ciento de la meta prevista, entre los ordenamientos que destacan, están: el Código de Biodiversidad, el Reglamento Interno del Instituto Estatal de Energía y Ley de Cambio Climático del Estado de México y Manual General de Organización.

Asimismo, durante el periodo que se informa se efectuó la revisión legal y validación de 5 convenios de coordinación y concertación, con lo que se dio cumplimiento a la meta prevista dando cumplimiento al 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Análisis del marco juridico del sector	Análisis	3	3	0
	Representar legalmente al IEECC ante diversos órganos jurisdiccionales	Actuación	35	39	4
	Asesoría jurídica al interior del IEECC	Asesoría	102	98	-4

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES				
	Análisis del marco jurídico del IEECC	Análisis	5	5	0
	Revisión legal y validación de convenios de coordinación y concertación	Convenio	5	5	0
	Asesoria juridica al interior de la Secretaria	Asesoría	600	560	-40
	Analisis de las normas tecnicas estatales ambientales	Análisis	2	2	0
	Presentación, seguimiento y conclusión de denuncias de delitos contra el medio ambiente y del sector al que se atiende	Denuncia	10	10	0
	Representar legalmente a la Secretaría ante diversos órganos jurisdiccionales	Actuación	55	55	0

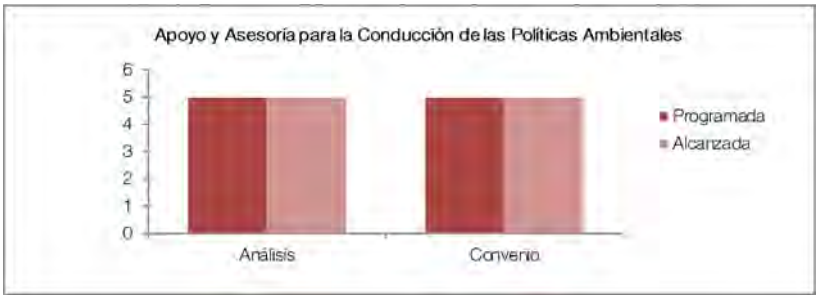

020104010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente se encarga de que se cumplan los objetivos de manera adecuada de las metas de la Secretaría y se remitió a la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPyE) de manera mensual el avance del ejercicio del gasto. Se realizó con éxito la calendarización del presupuesto anual autorizado y se conformó el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio que se informa.

Se llevó a cabo la actualización y las revisiones físicas oportunas en la base de bienes muebles propiedad de la Secretaría del Medio Ambiente, a Cargo de la Unidad de Recursos Materiales, derivado de censos de participación con cada una de las Áreas Administrativas, se vertió sus necesidades, mismas que fueron incorporadas al Programa Anual de Adquisiciones (PAA). Fue remitida la Calendarización Anual de Sesiones a todos los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Todo proceso adquisitivo se efectuó apegándose a los lineamientos establecidos en la Legislatura Federal y Estatal para la integración del Programa de Operación Consolidadas.

Se realizó la capacitación con el total de personal programado en el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo a través de los programas que emite, donde promueve la capacitación de servidores públicos a fin de que el término de dicha actividad, el servidor público vincule los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral; mismo que se encuentra plasmado en los reportes trimestrales, así mismo se realizó la constante difusión de la calendarización de los cursos a impartir. Por otro lado, en el ámbito de movimientos de personal, todos los movimientos se hicieron con estricto apego a la normatividad con la finalidad de no afectar las responsabilidades laborales

Se cumplió con la integración y presentación de los reportes, tomando como base lo proyectado en el Programa Anual de Metas de la Secretaría del Medio Ambiente, correspondiendo a la gestión y seguimiento de recursos financieros de fuentes alternas de financiamiento del Sector Medio Ambiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES				
	Analizar e integrar la cartera de proyectos de inversión de la Secretaría del Medio Ambiente	Proyecto	1	1	0
	Analizar, elaborar e integrar los reportes contables de la Secretaría del Medio Ambiente	Reporte	12	12	0
	Promover la participación de los servidores públicos de la Secretaría en los cursos de capacitación del Gobierno del Estado de México	Servidor Público	40	40	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES				
	Analizar, elaborar e integrar los reportes presuúestales de la Secretaría del Medio Ambiente	Documento	12	12	0
	Elaborar reportes que contienen la actualización del inventario de los bienes que integra el patrimonio de la Secretaría del Medio Ambiente	Reporte	2	2	0
	Analizar e integrar el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría del Medio Ambiente	Documento	1	1	0

020104010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Las acciones en este proyecto se realizaron en apego a lo establecido por la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento.

En lo referente al análisis, elaboración, seguimiento e integración de la información en materia de planeación y programación sectorial se emitieron 18 reportes que dan cuenta de las actividades específicas de integración del Anteproyecto de Presupuesto 2021, la información sectorial para atender los compendios generales de las Dependencias globalizadoras y normativas del Gobierno del Estado, así como de consumo interno para la toma de decisiones; destacan los trabajos para integrar el Segundo Informe de Gobierno, así como los requerimientos estadísticos en acciones y obras de competencia del Sector.

La gestión de información incluye el manejo de los temas establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Por ello, se dieron por terminados los trabajos del Comité de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente.

Durante el año que se informa el Comité sesionó de manera ordinaria en 4 ocasiones y de manera extraordinaria en 29 ocasiones, aprobando y dando cumplimiento a un total de 48 reportes.

Asimismo, se dio atención oportuna a 392 solicitudes de información pública; y se actualizó de manera permanente la información de la página electrónica de Información Pública de Oficio Mexiquense, IPOMEX, de la Secretaría, transparentando así su desempeño durante el ejercicio que se reporta.

Para evaluar las actividades sustantivas del Sector Medio Ambiente se dio seguimiento al gasto de inversión en el Sistema de Obras y Acciones para el Desarrollo Social y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de evaluación sustantiva se dio seguimiento al avance en el cumplimiento de las Acciones de Gobierno Estatales y Municipales. En el aspecto programático se revisó y validó el ejercicio presupuestal de las Unidades Ejecutoras, además de dictaminar las afectaciones de las modificaciones presupuestales del Sector Medio Ambiente. Se realizaron evaluaciones de desempeño administrativo sobre el cumplimiento de metas e indicadores establecidos por las Unidades Ejecutoras, realizando 12 evaluaciones mensuales, 4 trimestrales, Integración de la Cuenta Pública 2020 y atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dando como resultado las 18 evaluaciones realizadas en el año que se reporta.

La demanda de servicios informáticos en el año que se informa se atendieron 24 reportes, que integran actividades de soporte técnico en infraestructura de red de datos, el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo de las Unidades Administrativas del Sector, respaldos de información en servidores locales y equipos personales, así como la corrección de bases de datos y sistemas operativos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL				
	Llevar a cabo la evaluacion de las acciones y programas del sector	Evaluación	18	18	0
	Desarrollar y elaborar información estadística que apoye al sector en la toma de decisiones	Documento	9	9	0
	Atencion de solicitudes de informacion, quejas, sugerencias y peticiones	Reporte	48	48	0
	Analisis, elaboración, seguimiento e integración de la información en materia de planeación y programación sectorial	Reporte	18	18	0
	Integrar el reporte de atención a la demanda de servicios informaticos	Reporte	24	24	0

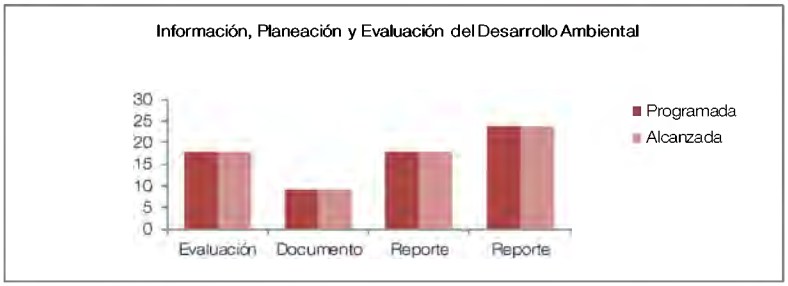

020104010105 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO
IEECC

En el año que se informa se llevó a cabo la revisión del estudio para la evaluación de la política pública estatal de cambio climático en municipios de la entidad por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Lo anterior, con la finalidad de conocer las áreas de oportunidad que presenta este primer borrador, para pulir y modificar y/o mejorar en su caso el documento antes de pasar a PRIMERO. Elaboración de criterios, metodología y cronología y SEGUNDO. Evaluación generación del Diagnóstico con los hallazgos recolectados.

Posteriormente se elaboraron las modificaciones pertinentes hasta obtener la versión final y formal de dicho documento por lo que se dará paso a la siguiente etapa donde se llevará a cabo la aplicabilidad, conjunción de los hallazgos obtenidos para generar el diagnóstico y finalmente presentación de Resultados de la Evaluación y mesa de discusión con los municipios evaluados, por lo que se da por cumplido un 60 por ciento de lo programado, quedando en espera un 40 por ciento que corresponde a la aplicación de la Evaluación para este 2021.

En atención al artículo 10, fracción VII de la Ley de Cambio Climático del Estado de México, sobre integrar el subsistema de información y presentarlo a la Secretaría del Medio Ambiente para su incorporación al Sistema Estatal de Información Pública Ambiental; al finalizar el 2020, se concluyó al 100 por ciento dicho subsistema, el cual cuenta con instrumentos de planeación que facilitan la toma de decisiones en materia de cambio climático, de igual manera cuenta también con información estadística, geográfica e indicadores, se pueden visualizar mapas en el sitio web, los cuales se actualizaron y respaldaron con los metadatos geográficos elaborados de acuerdo a la Norma Técnica proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con quien se firmó un convenio de colaboración interinstitucional; asimismo dicho subsistema promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar al cambio climático, mediante el desarrollo de investigación científica y tecnológica en la materia.

Con el objeto de promover acciones de capacitación y asistencia técnica que fomenten la mitigación de los efectos del cambio climático a través del desarrollo de diversos instrumentos de política pública en los municipio e instituciones educativas en la entidad; así como establecer las bases de colaboración que permitan fomentar una política preventiva y cultura de legalidad, en el periodo que se informa se llevó a cabo la firma de tres convenios para fortalecer las capacidades interinstitucionales en materia de cambio climático; los convenios fueron firmados con los municipios de Metepec y Tenancingo, así como con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático con lo que se atendió la meta al 100 por ciento.

En el 2020, con el propósito de mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la participación corresponsable de los agentes involucrados, el Instituto implementó 17 acciones orientadas a fortalecer la resiliencia en la sociedad y la reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en la entidad con lo que se atendió la meta programada al 100 por ciento.

Dichas acciones se efectuaron principalmente en el marco de la celebración de los días mundiales la Educación Ambiental, Energía, Eficiencia Energética, de la Tierra, del Reciclaje, la Biodiversidad, así como acciones para cuidar la Tierra, Campaña alusiva al Sol,

Calentamiento Global, asesoría en tema de la Humanidad ante los Retos del Siglo XXI, Video Actividad Manantiales, Platica Virtual sobre la Importancia de los Manantiales y sobre el Compostaje.

En el ejercicio fiscal que se informa se llevó a cabo del mes de enero a marzo el Monitoreo sobre el volumen disponible de agua y su distribución territorial de los manantiales del Estado de México, como medida de adaptación al cambio climático en los ecosistemas hídricos de la entidad, lo que permitió identificar aquellos que están teniendo afectaciones a consecuencia del cambio climático, las mediciones *in situ*, consideran parámetros como: el flujo volumétrico, la temperatura del agua, temperatura ambiente, pH, conductividad eléctrica y sólidos disueltos totales; esta acción en el 2020, se desarrolló en 34 municipios donde se ubican 80 manantiales y se efectuaron 177 monitoreos, así como 34 Diagnósticos Hidro-climáticos atendiendo al 100 por ciento lo programado para el mes de diciembre. 49

Con el propósito de conocer el régimen de consumo y demanda de energía eléctrica y térmica, así como identificar las medidas para el ahorro y uso eficiente de energía, implementadas en los municipios del Estado para tener un histórico en donde se logre tener un status de partida para la implementación de sistemas o estrategias que permitan disminuir el alto impacto que tiene en el ambiente los actuales mecanismos de transformación de energías fósiles, en el 2020, el instituto integró 13 reportes sobre los resultados de medidas de ahorro y eficiencia energética, adoptadas en las instalaciones y áreas administrativas de las dependencias; así como entidades de la Administración Pública Estatal, lo que representa el 100 por ciento respecto de lo programado.

A fin de promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar al cambio climático, mediante el desarrollo de investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático, en el ámbito estatal y en atención al Artículo 10, fracción I de la Ley de Cambio Climático del Estado de México, sobre realizar por sí mismo o por conducto de terceros, estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica en la materia, durante el 2020 se elaboraron 6 estudios de investigación que propician la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética y energías renovables con lo que se cumple al 100 por ciento lo planeado para el año.

Por lo anterior, los estudios de investigación realizados son: *Catalogo de Tecnologías Ambientales*, cuyo objetivo fue la búsqueda y recopilación de Innovaciones tecnológicas desarrolladas durante el año anterior difundiendo la aplicación correcta según la necesidad de la población. El *Sistema de monitoreo para el Sistema Fotovoltaico del conjunto SEDAGRO*, el cual se registró a través de un Reporte de Eficiencia Energética, datos de ahorro energético económico, mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, generando y consumiendo energía eléctrica de Instalación fotovoltaica, dando a conocer el estado de funcionamiento del sistema y la contribución al uso de energía eléctrica del Conjunto. *El estudio de prefactibilidad para la implementación de una red de estaciones hidrometeorológicas en el Estado de México y los Diagnósticos municipales hidroclimáticos sobre el volumen disponible del agua y su distribución territorial*, como medida de adaptación al cambio climático en los ecosistemas hídricos de la entidad, describen los parámetros físicos-químicos y las características geográficas de cada manantial monitoreado mensualmente, cuyo objetivo principal fue evidenciar los cambios que se han tenido debido a los efectos del cambio climático, así como el diseño de los instrumentos cartográficos de localización, uso de suelo y vegetación, clima, geomorfología y su interpretación. En cuanto se refiere a la *Actualización del Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2016,* se trabajó con los 125 municipios que comprendió al Estado de México, agrupados en las 3 Zonas Metropolitanas de los Valles de: México, Toluca y Santiago Tianguistenco, así como las regiones: Zona Sur, Ixtapan de la Sal y Atlacomulco, este estudio se basó en la cuantificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la implementación de políticas públicas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010105	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO				
	Evaluación de la Política Publica en materia de cambio climático en el Estado	Evaluación	1	1	0
	Desarrollar un sistema informático que promuevan la difusión de métodos para la evaluación del cambio climático	Sistema	1	1	0
	Firma de convenios para fortalecer las capacidades interinstitucionales en materia de cambio climático	Convenio	3	3	0
	Implementar estrategias mediante acciones orientadas a fortalecer la resiliencia en la sociedad y la reducción en la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en la Entidad.	Acción	18	17	-1
	Monitoreo sobre el volumen disponible de agua y su distribución territorial de los manantiales del Estado de México, como medida de adaptación al cambio climático en los ecosistemas hídricos de la entidad.	Monitoreo	200	177	-23

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010105	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO				
	Reporte sobre los resultados de medidas de ahorro y eficiencia energética, adoptadas en las instalaciones y áreas administrativas de las dependencias; así como entidades de la Administración Pública Estatal.	Reporte	13	13	0
	Elaborar estudios de investigación que propicien la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.	Estudio	6	6	0
	Diagnósticos hidroclimáticos sobre el monitoreo de los manantiales en el Estado de México como medida de adaptación al cambio climático	Diagnóstico	34	34	0

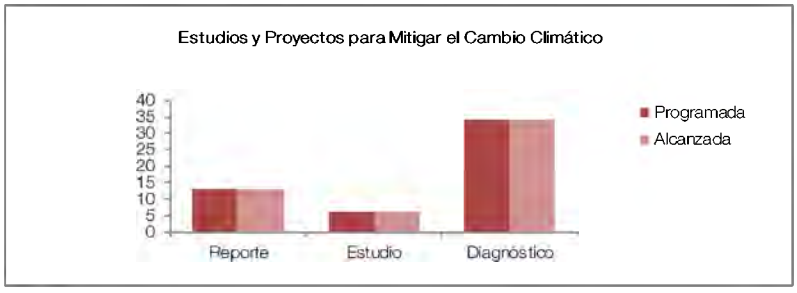

020104010106 ASESORÍA TÉCNICA A MUNICIPIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE IEECC

El Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático contribuye en la disminución de los efectos nocivos del deterioro ambiental, con la implementación y ejecución de acciones de capacitación y asesoría que permiten sensibilizar a la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, servidores públicos municipales y empresarios sobre la problemática ambiental y sus efectos por ello, en el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 3 eventos; temáticos sobre cambio climático, eficiencia energética y energías renovables, con lo que la meta se alcanzó al 100 por ciento. Dichos eventos fueron Tercer Simposio Virtual Internacional en materia de Cambio Climático, el Quinto Foro Ambiental Virtual IEECC 2020 y un Curso de verano con el tema "Cultura Climática en la Niñez Mexiquense".

Durante el ejercicio que se informa, con el objeto de facilitar el acceso a la información en un lenguaje sencillo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, el Instituto asesoró a 6 mil 218 personas mexiquenses, mediante plataformas virtuales a escuelas de nivel básico, media superior y superior; lo cual equivalen a un 106 por ciento de la meta programada.

En el 2020, con el propósito de que los municipios integren y fortalezcan sus instrumentos de política pública en materia de cambio climático, el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, otorgó asesorías virtuales a 325 servidores públicos municipales, en la elaboración de sus Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, Programas Municipales de Acción Climática, Atlas de Riesgos de Cambio Climático y Acciones de Eficiencia Energética, con la finalidad de que cada uno de ellos cuente con los elementos necesarios para la elaboración de dichos instrumentos; por lo anterior el indicador del porcentaje de servidores públicos municipales asesorados en materia ambiental, alcanzó el 96.7 por ciento de la meta prevista.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010106	ASESORÍA TÉCNICA A MUNICIPIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE				
	Realizar foros, exposiciones y ferias temáticas sobre cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.	Evento	3	3	0
	Asesorar a la población mexiquense en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático.	Persona	6,000	6,218	218
	Asesorar a los servidores públicos municipales en la elaboración de sus inventarios de emisiones, Programas Municipales de Acción Climática, Atlas de Riesgos de Cambio Climático y acciones de eficiencia energética.	Persona	336	325	-11

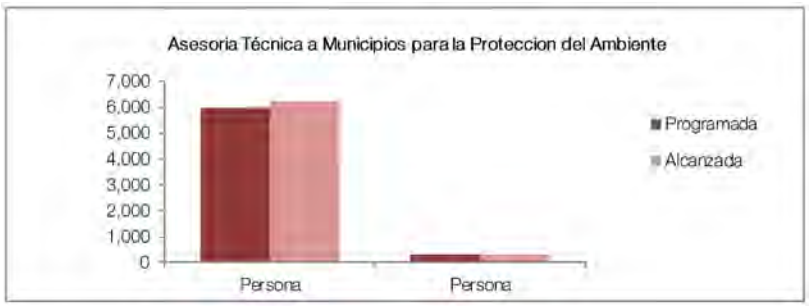

020104010107 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL PROPAEM

Para el cumplimiento de su objeto, la Procuraduría recibe, investiga, atiende y, en su caso, canaliza ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y por maltrato animal.

Durante el año 2020 se atendieron y recibieron 2,068 denuncias y quejas de la ciudadanía por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de maltrato animal, que integraron la meta con un logro de cumplimiento del 101.5 por ciento con respecto a lo programado para el año 2020; el mayor número de denuncias proviene de los municipios de Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tecámac y Tultitlán (Anexo 7).

En atención a estas denuncias recibidas, se practican visitas de inspección a las fuentes fijas o móviles que se encuentran en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas; en 2020 se efectuaron un total de mil 415 inspecciones a giros industriales, comerciales y de servicios, dando especial énfasis a industrias, construcciones, verificentros, tiraderos de residuos sólidos urbanos, rellenos sanitarios, centros de acopio, ladrilleras, asfaltadoras, concreteras, minas, tiraderos de cascajo, construcciones en ANP, talleres PIREC y por maltrato animal; obteniéndose un cumplimiento anual del 101.9 por ciento (Anexo 8).

Una vez realizada la inspección, se analizan las actas de las visitas para determinar las posibles infracciones a la normatividad vigente en materia ambiental y de protección a la fauna, lo que originó un análisis lógico jurídico de las supuestas infracciones a la normativa ambiental y así se realizaron 745 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzando un cumplimiento del 98 por ciento de la meta propuesta para 2020; como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron mil 594 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre otros asuntos destacan por las sanciones impuestas: clausuras a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos, tiraderos de cascajo, asfaltadoras, minas de materiales pétreos, verificentros, empresas, ladrilleras y construcciones, entre otros; en esta meta el cumplimiento fue del 108.2 por ciento (Anexo 9-10)

La Procuraduría promueve entre el sector empresarial, por conducto de cámaras y asociaciones, el Programa de Auditoría Ambiental; con la finalidad de crear entre los industriales y empresarios de la entidad la conciencia del cumplimiento de la normativa ambiental. En 2020 se logró la inscripción de 183 empresas, que representó un 122 por ciento de cumplimiento de la meta establecida; este Programa tiende a facilitar a los empresarios el cumplimiento de la normativa ambiental, en un modelo de verificación concertado y voluntario, sustentado en el principio de corresponsabilidad y confianza (Anexo 11).

En 2020, se realizaron 164 visitas de auditoría ambiental a diversas empresas, lo que representó un 109.3 por ciento de cumplimiento de acuerdo a lo programado (Anexo 12).

En 2020 se emitieron 175 certificaciones de Industria Limpia, destacando las empresas: Petstar en el municipio de Toluca, Nutrisa, Poly Rafia en sus plantas de Atlacomulco, Concretos Apasco en Teoloyucán y Naucalpan, No Sabe Fallar; Bimbo en sus plantas Toluca, Galletas Gabi, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía; Barcel en sus plantas Lerma y CDN; Celulosas Mairo y Empaques Plegadizos Modernos en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V. en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Fibra Prologis; Mexicana de Lubricantes en Tultitlán; Avangard en sus plantas de Ecatepec y Toluca; Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas y centros de distribución Los Reyes, Tlalnepantla, Texcoco, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca; lográndose un cumplimiento del 116.7 por ciento (Anexo 13).

Como parte de las acciones de difusión de la normatividad ambiental se llevaron a cabo 22 eventos, entre los que destacan: La participación en la Primera Reunión Ordinaria 2020 con los Centros de Verificación Vehicular, donde se dieron a conocer las modificaciones al Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el primer semestre del año; se presentó el Programa de Auditoría Ambiental en la reunión virtual de trabajo con los miembros del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México (CCEM), con el objetivo de enfatizar la importancia de que el sector empresarial contribuya al cuidado del medio ambiente, a través del cumplimiento de la normatividad ambiental; el Titular de la Procuraduría tuvo una intervención en el Programa "Reflexión

Jurídica", Capítulo 6: Los Procedimientos de la Procuraduría de Protección al Ambiente; transmitido en BMA-TV; se difundió el actuar de la Procuraduría Ambiental en la Sesión Virtual de la Academia Mexicana de Impacto Ambiental, A.C. (AMIA); estas acciones representan un 100 por ciento de cumplimiento de acuerdo a lo programado (Anexo 14).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010107	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL				
	Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna	Denuncia	2037	2068	31
	Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna, para verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	Inspección	1388	1415	27
	Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna	Acuerdo	760	745	-15
	Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	Resolución	1473	1594	121
	Inscripción de empresas al Programa de Auditoria Ambiental	Empresas	150	183	33
	Auditorías ambientales a unidades públicas y privadas	Auditoría	150	164	14
	Certificación ambiental a unidades económicas que cumplan con la normatividad establecida en materia ambiental	Certificado	150	175	25
	Realizar eventos de difusión de la normatividad ambiental	Evento	22	22	0

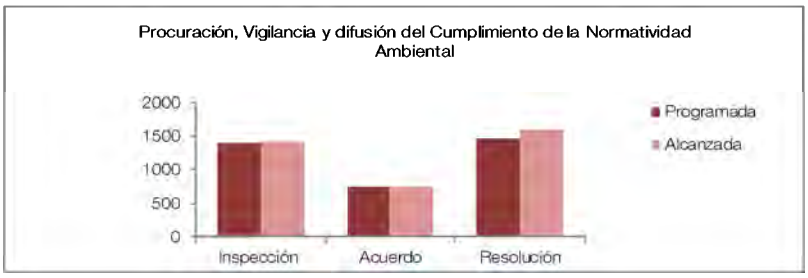

020104010201 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La gestión de la calidad del aire se materializa en el territorio Nacional a través de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) que son, típicamente, mecanismos de coordinación transversal al interior de los Ejecutivos Estatales y Municipales, y entre éstos e Instituciones Federales.

El monitoreo de contaminantes es el principal instrumento utilizado por las autoridades para generar información de la concentración de estos elementos en el aire, lo cual permite diseñar, implementar y evaluar políticas y programas para su control y mitigación. El monitoreo a cargo de las autoridades locales se realiza por medio de estaciones, fijas o móviles, que recogen muestras de aire y las procesan para identificar la concentración de contaminantes y sus características, para el caso del Gobierno Mexiquense se administran 8 estaciones de monitoreo actualmente en operación, mismas que están ubicadas en los Municipios de Toluca, Metepec y San Mateo Atenco.

Con esta infraestructura se realizaron 12 evaluaciones de medición y seguimiento de calidad del aire para toma de decisiones y aplicación de políticas públicas que contribuyan a disminuir el impacto nocivo en la salud de la población mexiquense.

Es de resaltar que el Gobierno Estatal cuenta con la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca la cual está en proceso de ampliación con 11 estaciones más y que al igual que las ya existentes, operarán de manera ininterrumpida las 24 horas del día y los 365 días del año para identificar los principales contaminantes atmosféricos y los factores meteorológicos que influyen en los diferentes parámetros de medición.

Con la información generada por hora y día a través de las estaciones de monitoreo en operación, se identificó un total de 115 días de calidad del aire igual o menor a 100 puntos, lo que representó un 31.5 por ciento de días con calidad del aire de un total de 365 días al año.

La Secretaría del Medio Ambiente forma parte de la Comisión Ambiental de la Megalopolis (CAME) por lo que tiene el compromiso de atender las reuniones convocadas por este Órgano colegiado por lo que en el año que se informa se atendió a la convocatoria

con la finalidad de dar seguimiento a 6 acuerdos establecidos el grupo de trabajo en el que se abordaron temas de gran importancia entre los que resaltan los acuerdos entre el Estado de México y Ciudad de México para enfrentar la problemática sanitaria por SARCoV2 (COVID-19) y la conjunción de esfuerzos para llevar a cabo de manera segura las actividades en materia ambiental.

El problema de la calidad del aire ha originado la instrumentación de políticas y programas de gestión ambiental que apoyen en el control de la contaminación a la atmósfera, por ello en territorio mexiquense el Gobierno de la Entidad impulsa la difusión de acciones que contribuyen a combatir el cambio climático, promueve la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales y fortalece la normatividad para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del Gobierno y sociedad y en atención a esta premisa se elaboraron e integraron 2 programas que contribuyen al mejoramiento ambiental dentro de los que se encuentra el Programa Emergente Invernal para atender Contingencias Ambientales Atmosféricas.

Para disminuir los efectos de la contaminación del aire se dio seguimiento a l2 acciones establecidas en el Programa para mejorar la Calidad del Aire del estado de México (PROAIRE 2018-2030), las cuales están orientadas al abatimiento de las emisiones de material particulado y precursores de ozono, que ayuden a reducir el número de días en que se exceden las normas ambientales de calidad del aire, para mitigar de manera simultánea el cambio climático, con la finalidad de proteger la salud de la población, así miso se participó en 12 foros con temáticas ambientales para difundir información relacionada con el mejoramiento de la calidad del aire.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010201	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE				
	Elaborar el reporte de medición y seguimiento de la calidad de aire en el Estado de México	Reporte	12	12	0
	Seguimiento a los acuerdos establecidos en los grupos de trabajo de la CAMe	Acuerdo	6	6	0
	Elaborar el reporte de medición de contaminantes criterio caracterizados a traves de la unidad movil	Reporte	12	12	0
	Participar en foros con temáticas ambientales para difundir infomación relacionada con el mejoramiento de la calidad del aire	Foro	12	12	0
	Elaborar e integrar programas que contribuyan al mejoramiento ambiental en el Estado de México	Programa	2	2	0
	Seguimiento de las estrategias, medidas y acciones establecidas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de México (PROAIRE 2018-2030)	Acción	12	12	0

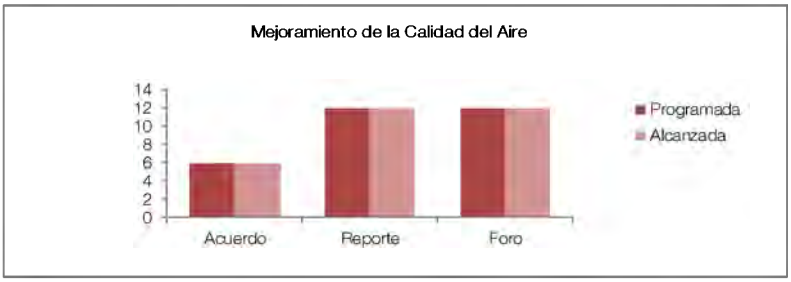

020104010202 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Considerando que la contaminación atmosférica tiene origen multifactorial, es importante contribuir a la mejora de la calidad del aire para dar cumplimento a nuestro derecho constitucional de vivir en un ambiente sano, y a la detonación del crecimiento sostenible e incluyente, orientado hacia la preservación de nuestro patrimonio natural y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Existe suficiente evidencia científica para señalar que la exposición a contaminantes atmosféricos ocasiona daños a la salud de las personas, a la productividad sostenible de los ecosistemas y a la economía.

La normatividad mexicana prevé que todas las ciudades que cuentan con más de 500 mil habitantes, o con una determinada carga industrial y automovilística, deben monitorear la concentración de emisiones a la atmósfera y generar informes periódicos.

En México se cuenta con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA), cuyo contenido contiene instrumentos de gestión integral de la calidad de aire. En el Estado de México se encuentra el ordenamiento jurídico denominado Código para la Biodiversidad en el que se incluyen la legislación aplicable determinada en dicha Ley, por lo que en cumplimiento a estos ordenamientos la Política Estatal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica se orienta a sensibilizar a la sociedad en general respecto de las afectaciones a su salud y a la conservación y cuidado de los ecosistemas donde interactúen sociedad.

Las fuentes de emisión de contaminantes abarcan desde la industria, los comercios y servicios, diversas actividades, como ganadería, quemas agrícolas, uso de productos de limpieza y pinturas, así como los vehículos automotores. Estos aspectos se clasifican en 4 categorías: fuentes fijas puntuales, fuentes móviles, fuentes de área y fuentes naturales.

La población manifiesta preocupación por el tema de la calidad del aire cuando se presentan episodios de altas concentraciones de contaminantes, y las autoridades tienen que regular las actividades de la industria y la sociedad para reducir las emisiones.

El Gobierno Estatal cuenta con instrumentos de política ambiental como el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria (PVVO), el cual durante el periodo que se informa se aplicó el autorizado y publicado para el primer semestre del año, esta situación se realizó como apoyo a la población por la contingencia sanitaria por SARCoV2 (COVID-19) determinando que por única ocasión el proceso de verificación vehicular se realizaría solo una vez al año y no 2 veces como se hace de manera habitual.

Para llevar a cabo el proceso de verificación vehicular en el Estado de México están instalados 126 centros de verificación vehicular en operación, los cuales cumplen con la infraestructura necesaria para aplicar los métodos de prueba establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y cuentan con autorización del Gobierno del Estado de México para operar.

En el año que se informa se realizó por única ocasión una verificación anual, este apoyo otorgado a la población mexiquense originó que los centros autorizados de verificación de emisiones contaminantes a la atmósfera (verificentros), adquirieran un total de 3 millones 187 mil 940 constancias de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores autorizados en el Estado de México, alcanzando un 90 por ciento de la meta anual.

Derivado de la situación originada por la pandemia y en cumplimiento a las indicaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo al color del semáforo en el que se encontró el Estado de México por la pandemia, se tomó como medida preventiva para evitar aglomeraciones y disminuir contagios epidemiológicos de SARSCOV-2 (COVID-19), el cierre temporal de los verificentros, el cual fue del 23 de marzo al 27 de julio y a finales del mes de diciembre del año 2020, con esta medida se logró que al cierre del año 3 millones 622 mil 84 vehículos de un total programado de 3 millones 700 mil cumplieran y aprobaran el proceso de verificación vehicular otorgándoles por parte de los centros de verificación el certificado de aprobación y el holograma correspondiente lo que dio como resultado que este indicador mostrara un nivel de eficiencia cercano al 98 por ciento. De lo anterior se identifica que de un total de 8 millones 35 mil 339 vehículos inmatriculados en el Estado de México, el 22.5 por ciento están dentro de los niveles permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Para llevar a cabo el proceso de comprobación de la operación de los verificentros, y realizar la dictaminación de irregularidades con la finalidad de evitar inconsistencias y actos de corrupción, se llevaron a cabo 22 mil 708 revisiones a expedientes que están en poder de los CEVECA's y que contienen la documentación soporte del proceso de verificación, derivado de lo anterior se enviaron a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México 369 dictámenes de irregularidades detectadas en las distintas etapas del proceso de verificación. En este mismo sentido y cuidando los protocolos sanitarios se realizaron 141 supervisiones a centros de verificación de emisiones contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados.

Otras fuentes de contaminación corresponden a establecimientos industriales de diversos giros, por otro lado, se observa que el Estado de México es una de las Entidades más industrializadas del país. En lo que respecta a la industria manufacturera, la operación y sus procesos generan una importante cantidad de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Por ello, se ha tenido acercamiento con las cámaras industriales para darles a conocer el cumplimiento de la legislación ambiental, en particular la relacionada con las emisiones a la atmósfera, lo que derivó en el otorgamiento de mil 662 licencias de funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera) y en 216 supervisiones de seguimiento a fuentes fijas emitiendo únicamente 51 dictámenes de irregularidades, este comportamiento demuestra el compromiso de las unidades económicas por cumplir con la normativa ambiental aplicable.

La sustitución de los convertidores catalíticos para vehículos emplacados en el Estado de México con rechazo en el proceso de verificación por baja eficiencia y/o por haber concluido la vida útil del convertidor se lleva a cabo en los talleres PIREC autorizados por el Gobierno del Estado de México para su operación, por lo que en el año que se informa se realizaron 20 supervisiones de operación y se realizó la sustitución de 6 mil 554 convertidores catalíticos en el mismo número de vehículos.

En apoyo a la población más vulnerable la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica contempló el otorgamiento de mil 304 constancias tipo "D" Discapacidad Permanente a los vehículos que transporten o sean conducidos por personas con algún padecimiento que imposibilite al usuario para transportarse. Es de precisar que esta constancia cuenta con una vigencia de un año y exime del pago de la prueba de verificación vehicular y de las restricciones a la circulación establecidos en los Acuerdos "Hoy No Circula" y Contingencias Ambientales, a los vehículos que se les otorgó este tipo de constancia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010202	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA				
	Expedición y entrega de Constancia "Exento" para la exención al Acuerdo "Hoy no Circula"	Constancia	2,400	3,514	1,114
	Expedición de Constancias de Verificación Vehicular a Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México	Constancia	3,535,000	3,187,940	-347,060
	Revisión de los expedientes para la evaluación de documentación soporte del proceso de Verificación Vehicular en el Estado de México	Expediente	45,800	22,708	-23,092
	Dictamenes de irregularidades detectadas en los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México	Dictamen	360	369	9
	Atender a empresas para la emisión de Licencias de Funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera)	Empresa	1,500	1,662	162
	Expedición y entrega de Constancias del Programa de Autorregulación Ambiental de Vehículos a Diésel y Conversiones de vehículos de gasolina a gas	Constancia	1,100	307	-793
	Atención a las solicitudes de autorización de verificación vehicular extemporánea	Solicitud	763	428	-335
	Realizar operativos de detección de vehículos contaminantes o carentes de holograma	Operativo	245	103	-142
	Atención a solicitudes relacionadas con el Programa Integral para la Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC)	Solicitud	330	289	-41
	Supervisión a Talleres PIREC autorizados en el Estado de México	Supervisión	30	20	-10
	Diagnostico a vehiculos automotores realizados en talleres PIREC autorizados por el GEM para la sustitución de convertidor catalitico	Vehículo	9,000	6,554	-2,446
	Supervisión física a Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México	Supervisión	198	141	-57
	Expedición y entrega de Constancia por Capacidades Diferentes Permanentes para la exención al Acuerdo "Hoy no Circula"	Constancia	1,440	1,304	-136
	Supervisión remota a Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México	Supervisión	3,600	2,646	-954
	Registro del trámite de multas por verificación vehicular extemporánea y reposición de la Constancia de Verificación Vehicular	Registro	288,000	331,659	43,659
	Supervisión y seguimiento a las fuentes fijas ubicadas en la entidad	Supervisión	221	216	-5
	Emitir dictámenes técnicos a las fuentes fijas ubicadas en la entidad	Dictamen	91	51	-40

020104010301 CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CUIDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La participación de la sociedad juega un papel clave para lograr una verdadera conciencia ambiental, por lo que la Secretaría a través de ésta Dirección tiene como propósito primordial trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad en temas ecológicos, logrando fomentar acciones de preservación, remediación, rehabilitación y restauración de la protección del medio ambiente en la Entidad; en este contexto en el periodo que se informa se realizaron 135 acciones con los Consejos Municipales de

Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, quienes llevaron a cabo actividades como: Pinta de bardas, reforestaciones, jornadas de limpieza y campañas diversas (Anexo 15).

A través del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, se registraron 695 denuncias, mismas que fueron canalizadas a las Dependencias correspondientes para su seguimiento, mostrando con esto el crecimiento que ha tenido la participación de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente (Anexo 16).

Referente al Reconocimiento al Mérito Ambiental (REMEA) 2020, se realizó la entrega de 7 reconocimientos económicos, como un estímulo a los mexiquenses para continuar emprendiendo proyectos y acciones que ayuden a mejorar el medio ambiente en el Estado de México (Anexo 17).

Se promovieron a través de la Red de Servicio Voluntario Ambientalista del Estado de México (RESERVA), acciones de participación y conocimiento sobre temas ambientales y bienestar animal, generando 12 informes (Anexo 18).

Se llevaron a cabo 76 vinculaciones con el sector privado y social para lograr la realización de acciones a favor del medio ambiente (Anexo 19).

Se realizaron 11 sesiones de los Consejos: Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México y Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, cuyos acuerdos apoyan la toma de decisiones de la Secretaría en el Estado (Anexo 20).

Se realizaron 3 reuniones regionales con representantes de los Municipios y de los COMPROBIDES, para orientarlos y brindarles información referente a las acciones que realiza esta Secretaría, logrando con esto sensibilizarlos en temas del cuidado del medio ambiente (Anexo 21).

Se promocionó en los Municipios la firma del convenio para operar el Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, logrando 20 convenios firmados (Anexo 22).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010301	**CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**				
	Realizar acciones en pro del medio ambiente con los COMPROBIDES y ONG S	Acción	135	135	0
	Atención y canalización de denuncias ciudadanas en materia ambiental "ECOTEL"	Denuncia	650	695	45
	Reconocer la trayectoria del sector social a través del Reconocimiento al Mérito Ambiental	Reconocimiento	7	7	0
	Reportar las acciones de promocion y participacion ciudadana, asi como de proteccion y bienestar animal a traves de las redes de "RESERVA"	Informe	12	12	0
	Vincular acciones sobre medio ambiente con dependencias de gobierno y sectores de la sociedad.	Acción	76	76	0
	Atencion tecnica y administrativa a los consejos: Consultivo de Proteccion a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (CCPBDS) y Ciudadano de Proteccion y Bienestar Animal (CCPYBA)	Sesión	12	11	-1
	Llevar a cabo reuniones regionales con los ayuntamientos para lograr la participacion en el cuidado y la conservacion del medio ambiente	Evento	3	3	0
	Convenios de coordinacion en materia ambiental con los sectores de la sociedad	Conevenio	25	20	-5

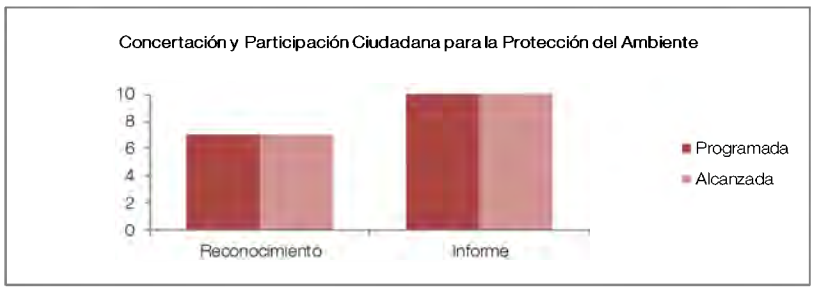

020104010302 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Cada día más mexiquenses están decidiendo cambiar hábitos para mejorar el entorno, sensibilizándose sobre el daño que se ha causado al planeta; dentro de las prioridades de la Secretaría está fomentar en la población la cultura ambiental, por lo que en el año que se reporta y debido a la contingencia por SARSCoV2 (COVID 19), se instrumentó brindar las pláticas o talleres de manera virtual a través de las redes sociales de la Secretaría, logrando realizar 28 acciones, asimismo se realizó una "Feria Ambiental Virtual 2020", donde se logró llegar a un público mayor de 143 mil personas (Anexo 23).

A pesar de la contingencia se logró dar seguimiento a 91 escuelas que a través de diferentes acciones ayudan a tener mejores espacios y esto ser multiplicado en los hogares, ya que el objetivo es involucrar y comprometer la participación de alumnos, profesores y padres de familia, los cuales trabajan y promueven acciones para el cuidado del agua, ahorro de energía y separación de residuos sólidos (Anexo 24).

De igual forma se realizaron proyecciones a través de las redes sociales logrando llegar a 54 mil 57 visitas con pláticas que se dieron en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático, donde se desplegó información relevante y reciente de todo el planeta (Anexo 25).

Con base al seguimiento al Sistema de Manejo Ambiental en su apartado eficiencia energética, se brindaron 10 pláticas virtuales en diferentes Municipios que implementaron el sistema, otorgando la supervisión, evaluación y mejora al medio ambiente (Anexo 26).

En el periodo que se informa se realizaron 14 Reciclatones en los Municipios de Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Polotitlán, Melchor Ocampo, Aculco, La Paz, Tequixquiac, Calimaya, Tlalmanalco, Teoloyucan, Apaxco, San Mateo Atenco, Ocoyoacac y San Antonio la Isla, logrando con esto difundir la cultura del reciclaje y reunir 7.8 toneladas de aparatos electrónicos (Anexo 27).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010301	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL				
	Realizar eventos que fomenten el cuidado del medio ambiente en los diferentes sectores de la sociedad con equidad de género	Evento	28	29	1
	Dar seguimiento al Programa de Acreditación de Escuelas Ambientalmente Responsables.	Escuela	100	91	-9
	Atención a visitantes en Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático	Visitante	60,000	54,057	-5,943
	Llevar a cabo acciones de promoción, seguimiento y evaluacion al sistema de manejo ambiental en Dependencias de Gobierno	Acción	10	10	0
	Fomentar la cultura del reciclaje, organizando entre los diferentes sectores de la sociedad eventos denominados reciclatones de aparatos eléctricos y electrónicos	Evento	14	14	0

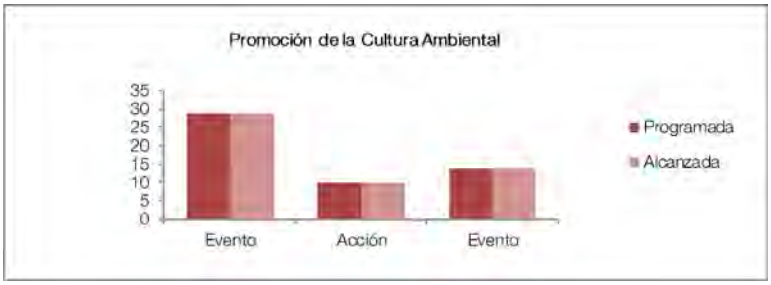

020104010401 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección de Ordenamiento e Impacto Ambiental, coadyuva a que la población del Estado de México logre un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante el cuidado del medio ambiente; mediante diversas acciones como es la Formulación y Ejecución de los Programas de Ordenamientos Ecológicos del Territorio Estatal (POETEM) los Regionales y Locales; Instrumento de la Política Ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos, se encuentra en revisión del Jurídico de la Secretaria de Medio Ambiente para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Estos programas articulan a los sectores social, económico y ambiental por lo que identifican procesos ecológicos relevantes que deben protegerse en beneficio de la sociedad, definiendo intensidades de aprovechamiento de los sectores productivos o económicos en función del potencial de los recursos naturales y su estado, estableciendo con claridad dónde y cómo se pueden ejecutar proyectos públicos y privados.

Durante el periodo que se informa se han emitido 447 dictámenes Técnicos de ordenamiento ecológico.

Se gestionaron y coordinaron las acciones necesarias para la elaboración de los ordenamientos ecológicos locales y regionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010401	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO ESTATAL				
	Firma de Convenio de Coordinación de Ordenamientos Ecológicos Locales	Convenio	20	9	-11
	Talleres de inducción para la ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México	Taller	16	16	0
	Seguimiento a los programas de ordenamiento ecológico a traves de las sesiones con los Comites de Ordenamiento Ecológico Locales y Regionales del Estado de México	Sesión	18	11	-7
	Emitir el reporte que contenga el resultado de la atención a la demanda de dictamenes en materia de ordenamiento ecológico	Documento	420	447	27
	Gestión y coordinación de acciones para la elaboración de ordenaientos ecológicos locales y regionales	Documento	5	5	0

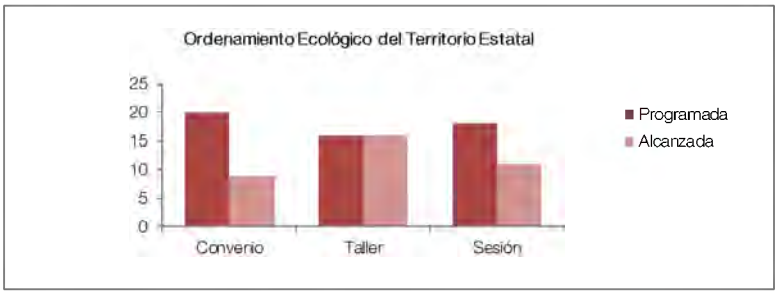

020104010402 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad de minimizar los efectos que las actividades antrópicas ocasionan al Medio Ambiente y sus ecosistemas; se establece la evaluación del Impacto Ambiental, entendiéndose como la "Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza". Un huracán o un sismo pueden provocar impactos ambientales, sin embargo, el instrumento "Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)" se orienta a los impactos ambientales que eventualmente podrían ser provocados por obras o actividades que se encuentran en etapa de proyecto (impactos potenciales), o sea que no han sido iniciadas. De aquí el carácter preventivo del instrumento.

Los impactos ambientales, de acuerdo con su origen, se identifican en los provocados por:

- El aprovechamiento de recursos naturales renovables, como el aprovechamiento forestal o la pesca; o no renovables, como la extracción del petróleo o del carbón.
- Contaminación: Todos los proyectos que producen algún residuo (peligroso o no), emiten gases a la atmósfera o vierten líquidos al ambiente.
- Ocupación del territorio: Los proyectos que al ocupar un territorio modifican las condiciones naturales por acciones tales como desmonte, compactación del suelo y otras.

La evaluación del Impacto Ambiental no concluye con la emisión de la resolución, ya que esta establece una serie de condicionantes que el promotor de obra debe cumplir durante las etapas de preparación del sitio, construcción y operación del proyecto; mismas que se deben presentar mediante documentación probatoria al área; pudiendo generar además, documentación relacionada con la ratificación de proyectos, prorroga de resoluciones, modificación de proyectos, factibilidades, fe de erratas, información adicional, todos estos con la finalidad de evitar y minimizar las afectaciones al medio ambiente.

El Área emite factibilidades de Impacto Ambiental a promotores de obra que lo requieran; acción que requiere de una visita de supervisión técnica a fin de identificar en campo la problemática ambiental que el proyecto podría generar; además, se realizan

visitas colegiadas con diversos sectores y las propias; con el fin de corroborar la información presentada por los promotores de obra de algún proyecto, propuesto para su evaluación, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental; realizándose visitas técnicas y derivado de las medidas establecidas por el Ejecutivo para controlar los contagios en la población, se toma entre otras determinaciones, suspender las actividades no esenciales tanto públicas como privadas, en tal sentido, ante el escenario, cuando se toma la determinación de una semaforización, que al encontrarse en color rojo, la posibilidad de realizar visitas técnicas se vio afectada directamente, toda vez que estás por su naturaleza, se tienen que realizar con la participación de varias personas, lo que iría en contra sentido de las disposiciones establecidas para la contención y evitar contagios.

En este sentido se emitieron en el año 2 mil 414 acuerdos administrativos en materia de impacto y riesgo ambiental relacionado con obras y actividades industriales y de servicios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010402	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL				
	Talleres de inducción en materia de impacto y riesgo ambiental	Taller	16	16	0
	Visita técnica para identificar la problemática ambiental en predios propuestos para el establecimiento de proyectos de obra	Visita	80	17	-63
	Actualización de la normatividad en materia de impacto y riesgo ambiental	Documento	2	2	0
	Evaluación de solicitudes de personas físicas y jurídico colectivas para su riesgo en el padrón de prestadores de servicios ambientales en materia de impacto y riego ambiental	Evaluacón	113	116	3
	Emisión de acuerdos administrativos en materia de Impacto y Riesgo ambiental relacionados con obras y actividades industriales, comerciales y de servicios	Acuerdo	2,500	2,414	-86

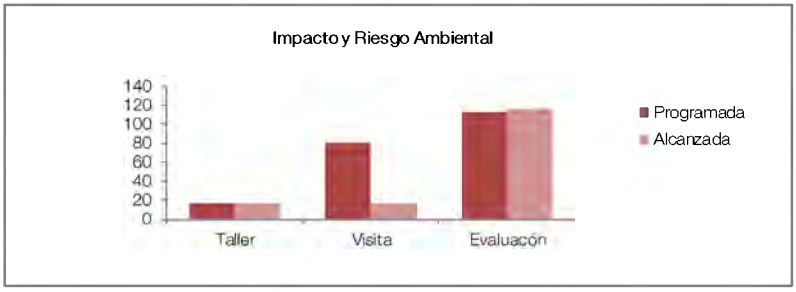

020104010501 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO SECRETARÍA DEL CAMPO

Dentro del Programa de inversión denominado "Programa Familias Fuertes con un Sector Agropecuario Sano y de Calidad", se cuenta con el Componente de Campo Limpio, el cual funciona con recursos del Gobierno del Estado y tiene como finalidad difundir y propiciar el acopio de envases vacíos de agroquímicos, para evitar la contaminación del campo mexiquense.

Para lo cual se instalan centros de acopio primario para la recolección de envases vacíos de agroquímicos, realizando convenios de colaboración con los municipios participantes y proporcionar equipo de protección al personal de los centros de acopio temporales.

En los centros de acopio primario los productores depositan sus envases vacíos de agroquímicos, cuando estos se encuentran entre un 70 a 90 por ciento de su capacidad son llevados por los HH. ayuntamientos a Centros de Acopio Temporales, que cuentan con instalaciones y equipo para compactar y preparar los envases para ser entregados posteriormente a Centros Especializados para su destrucción y/o reciclaje.

En el periodo que se informa del ejercicio 2020, con recursos de Gasto Corriente del Gobierno del Estado y para darle un puntual seguimiento a las acciones antes mencionadas se realizaron 29 supervisiones, 23 reuniones de seguimiento y se generaron 33 documentos en la materia, contribuyendo al alcance de las metas del programa de inversión antes mencionado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010501	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO				
	Número de Documentos Generados en Campo Limpio	Documento	41	33	-8
	Reuniones de Seguimiento Realizadas en Campo Limpio	Reunión	29	23	-6
	Supervisiones Realizadas en Campo Limpio	Supervisión	35	29	-6

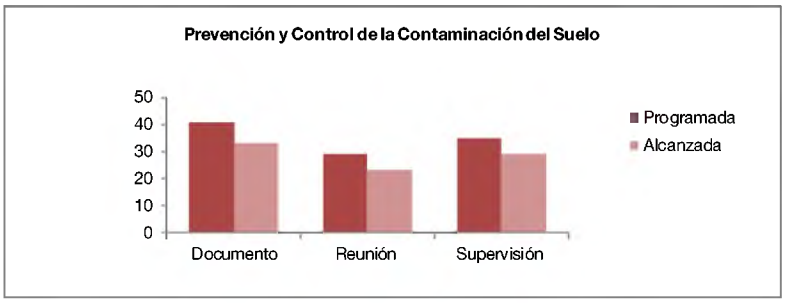

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Durante las últimas décadas, la problemática ambiental se ha comenzado a presentar en las agendas de Gobierno como una prioridad en las políticas gubernamentales de casi todas las naciones. Entre los aspectos más relevantes del tema se encuentran intenciones de generar una relación sostenible con la naturaleza. Para tal fin, situaciones como la finitud del recurso hídrico, la contaminación del mismo, la polución del aire y la pérdida del suelo presentan en todos sus contextos el impacto directo que originan los residuos sólidos generados por los asentamientos humanos; así pues, un punto prioritario en la gobernanza ambiental es el relacionado con la producción, recolección, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, por lo que focalizar esfuerzos significativos por parte Gobierno del Estado de México, pondera la adopción de medidas regulativas y mitigadoras sobre los efectos de esta problemática a través de una gestión multilateral coherente entre los diversos actores implicados, con la finalidad de alcanzar un desempeño eficiente de manejo de los residuos sólidos urbanos, con la premisa de la mitigación a problemas de salud pública (daños en el sistema respiratorio, enfermedades infectocontagiosas, de la piel, alergias, entre otras) y de imagen urbana (residuos en calles, avenidas, márgenes de ríos, espacios públicos, terrenos baldíos, etc). Con soluciones técnicas que alivien los problemas que sufren los Municipios mexiquenses asociados al manejo de residuos, mediante factores institucionales que ejerzan un impacto mayor de salud pública y de imagen urbana.

De las más de 100 mil toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en el país, 17 mil toneladas (17 por ciento del total nacional) se producen en la Entidad, lo cual equivale aproximadamente a un kilogramo per cápita al día. La inadecuada disposición de los residuos sólidos y el reducido porcentaje de residuos reciclados tienen consecuencias ambientales como la emisión de GEI, la proliferación de fauna nociva y riesgos para la salud humana, así como la contaminación de suelos y cuerpos de agua.

La problemática de los RSU en la Entidad, radica principalmente en el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos, desde su recolección hasta su disposición final. Esta tarea es responsabilidad de cada Municipio de donde se tiene que el 74 por ciento de la infraestructura para el destino final de los residuos, se ubica en tiraderos a cielo abierto o sitios controlados que no cumplen con la normatividad ambiental en la materia.

Al cierre del ejercicio que se informa, 67 Municipios depositan 9 mil 339 ton/día en 16 rellenos sanitarios, 16 Municipios depositan 744 ton/día en 15 sitios controlados, 39 Municipios depositan 4 mil 977 ton/día en 38 sitios no controlados y 3 Municipios depositan 521 ton/día en 3 sitios foráneos. Agregando a lo anterior las más de 7 mil toneladas diarias de residuos sólidos, provenientes de la CDMX y del Estado de Hidalgo.

Derivado de lo anterior la Dirección General de Manejo Integral de Residuos mediante la ejecución de acciones contribuye al cuidado del medio ambiente y adaptando las capacidades a esta nueva realidad derivado de la contingencia sanitaria por SARSCoV2 (COVID19) adecuando las funciones institucionales, no se suspendieron las actividades de orden interno, al contrario, se fortalecieron con la actualización de las competencias del personal.

En el año que se reporta con el propósito de fortalecer el marco jurídico para el manejo integral de los residuos fueron desarrollados los proyectos de: "Norma Técnica para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos y de manejo especial para el Estado de México", "Norma Técnica para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos y de manejo especial para el Estado de México" y "Norma Técnica Estatal Ambiental para residuos provenientes de plásticos en la que participaron sectores de la Administración Pública Estatal, académico y sociedad civil".

Asimismo, se participó en la adecuación de la NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo. Así también se encuentra en análisis para su modificación la Norma NTEA-011, Que establece los requisitos para el manejo de los Residuos de la Construcción para el Estado de México.

Derivado de la promoción realizada en el sector privado para que los grandes generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, elaboren su plan de manejo, durante el ejercicio que se reporta fueron revisados un total de 894 solicitudes para obtener su plan de manejo de los cuales fueron emitidos 322 registros.

Durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 67 reuniones de trabajo, siendo la mayoría de estas vía plataforma de comunicación Zoom a partir del mes de abril con servidores públicos municipales en las que fueron capacitadas mil 471 a las cuales se les proporcionaron los conocimientos y técnicas para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; así como de las Prácticas para la Prevención del SARSCoV2 (COVID19) en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos y la separación de este tipo de residuo.

Con la finalidad de buscar fuentes de financiamiento para ejecutar proyectos que brinden alternativas que contribuyan a mitigar la problemática en el manejo integral de los residuos sólidos, durante el año que se informa fueron gestionados 53 proyectos, ante instancias de públicas y privadas para promover una cartera de proyectos susceptibles para su financiamiento.

Con la finalidad de identificar la problemática que presentan los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos que existen en los Municipios que integran el Estado de México, así como conocer los procesos en el manejo integral de los residuos sólidos, se efectuaron en el ejercicio que se informa, 220 visitas técnicas de seguimiento a rellenos sanitarios o sitios fuera de la norma. Es importante señalar que derivado de la contingencia sanitaria por SARSCoV2 (COVID19) y como medida de prevención, las visitas a rellenos sanitarios, sitios controlados y tiraderos a cielo abierto no se realizaron cotidianamente, se llevaron a cabo de manera espaciada.

Con el objeto de que los HH.ayuntamientos den cumplimiento a lo establecido en la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, mediante las reuniones virtuales vía plataforma de comunicación Zoom, 215 asesorías a servidores públicos de diversos Municipios para la elaboración de su Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

Asimismo, a partir de que fue diseñado el Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM), en el ejercicio que se reporta se emitieron:

210 registros como prestador de servicios en materia de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Mil 923 registros como generador de residuos sólidos de manejo especial; 61 registros como prestadores de servicios para el manejo integral de residuos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020104010501	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO				
	Reuniones de trabajo con servidores públicos municipales orientadas a implementar mecanismos para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Reunión	63	67	4
	Asesoria a personal de los Ayuntamientos para la elaboracion de su Programa Municipal de Prevencion y Gestion Integral de los Residuos Solidos Urbanos y de Manejo Especial	Asesoria	215	215	0
	Visitas tecnicas de seguimientos a rellenos sanitarios, sitios controlados y tiraderos a cielo abierto para verificar el cumplimiento de la norma ambiental vigente en la materia	Visita	300	220	-80
	Promoción de proyectos para su financiamiento ante instancias gubernamentales y no gubernamentales, relacionados a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Proyecto	53	53	0
	Capacitación a servidores públicos municipales en temas relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos, así como su aprovechamiento	Persona	1,325	1,471	146
	Expedicion de registros como prestador de servicios en materia de recoleccion, traslado y disposición final de residuos solidos urbanos y de manejo especial	Registro	190	210	20
	Expedicion de registros como generador de residuos solidos de manejo especia	Registro	1,320	1,893	573
	Elaboracion, modificacion o adecuacion de normas estatales de carácter obligatorio en materia de gestion integral de residuos solidos urbanos y de manejo especial	Documento	5	5	0
	Analisis de planes de manejo de residuos solidos urbanos y de manejo especial para su registro	Registro	635	894	259
	Expedicion de otros registros como prestadores de servicios para el manejo integral de residuos	Registro	40	61	21

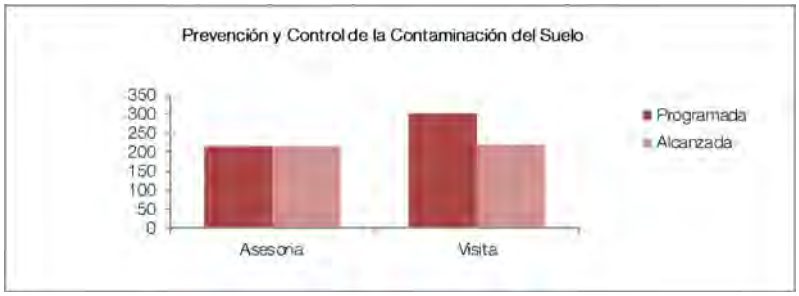

020104010502 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA RECICLAGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales

Del volumen programado anual de 9.02 millones de metros cúbicos, se trataron 6.76 millones de metros cúbicos, obteniendo una variación del tratamiento de 2.26 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, representando el 74.9 por ciento en cumplimiento de esta meta con respecto a lo programado. Dicha variación obedece a la captación de aguas residuales de nuevos usuarios o incremento en su producción y a los temporales de lluvias con alta precipitación que se registraron durante el ejercicio 2020, y derivado de la contingencia por el COVID19.

El proceso de tratamiento de aguas residuales que otorga Reciclagua Ambiental, S.A de C.V. consta de dos etapas.

Tratamiento Primario

Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, solidos suspendidos, grasa, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de 5 cm., 2 cm., 1.3 cm., por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para ser transportados al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación de cenizas.

Se cuenta con un canal desarenador–desengrasante y una trampa de grasas. En el canal se remueven las arenas, las cuales son bombeadas a un silo de arenas y se transportan a una tolva para ser dispuestas como residuos.

En la trampa de grasas se contienen bacterias clase 1 (Nocardia, Artherobacter, Bacillus, y Achromobacter) que degradan la grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

La planta cuenta con tres tanques de sedimentación primaria, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente de reposo para que estos se depositen en el fondo del tanque y de ahí son bombeados a los espesadores.

El agua se envía a los reactores biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario

Este tratamiento se realiza a base de lodos activados compuestos de:

Bacterias, alga, hongos y protozoarios, estos microrganismos llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua, para esto se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35 mil metros cúbicos de capacidad en los ocho reactores biológicos donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos.

El proceso de clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento que permita el asentamiento de las partículas más pesadas del agua.

El agua es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Rio Lerma cumpliendo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana.

Los lodos activados están en reproducción constante por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de donde son enviados a filtros banda para concentrarlos y separarlos del agua.

Realizar Monitoreos a las Aguas Residuales de las Empresas para Detectar sus Niveles de Contaminantes

Los monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada, se practican en la toma particular de todas las empresas usuarias de Reciclagua Ambiental S.A de C.V, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas en sus descargas y en su caso hacer recomendaciones técnicas-operativas pertinentes.

Para el año 2020 se programaron 656 muestreos, realizando 594 monitoreos; cumpliendo la meta en un 90.5 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar los Reportes que den Cumplimiento en la Calidad de Descarga de Agua Tratada Conforme a la Norma NOM-001-SEMARNAT-1996

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizarse 4 reportes durante el presente ejercicio, mismo que fueron programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010104	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Tratamiento de Aguas residuales Industriales	Monitoreo de metros cubicos	9	6	-3
	Realizar monitoreas a las aguas residuales de las empresas para detectar sus niveles de contaminantes	Monitoreo	656	594	-62
	Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descargas de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996	Reporte	4	4	0

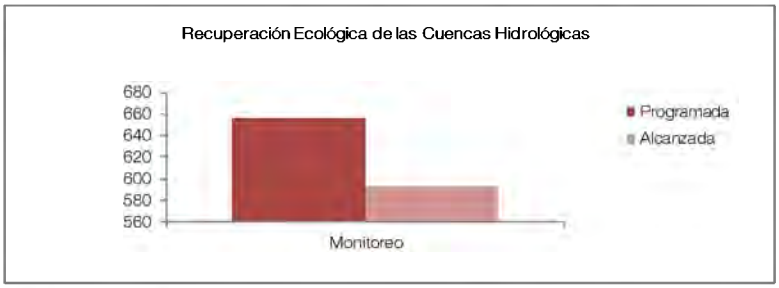

020105010101 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES RECREATIVOS CEPANAF

En los Parques Administrados por la CEPANAF durante el año 2020 se registró una afluencia total de 1 millón trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos visitantes, ubicándose por debajo del total programado anual de 666,227 visitantes y por debajo del ±49.9 por ciento, lo anterior se considera obedeció a que Para el año 2020, se registró una afluencia de 666, 227 visitantes en los parques administrados por la CEPANAF, ubicándose la meta anual por debajo de lo programado, lo cual se considera obedeció a que durante el mes de marzo la evolución del Coronavirus (COVID -19) en la entidad, a nivel nacional y mundial propició que se emitieran las acciones de prevención y de aislamiento para la población en general; aunado a lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Secretario del Medio Ambiente, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 23 de abril de año en curso, se emiten las acciones que llevará a cabo la Secretaría y su Organismos Auxiliares Sectorizados con motivo del COVID-19, Tercero, que establece que en los parques estatales recreativos, urbanos y en áreas naturales protegidas, el acceso al público en general permanecerá suspendido desde el sábado 21 de marzo del año 2020, con el objetivo de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad en el Estado de México.

Durante el mes de abril y mayo no se registraron visitantes en los parques ya que se continuaba con las medidas y protocolos de prevención establecidos en relación al SARS-COV2 (COVID-19), los cuales se enmarcaron en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 17 abril de 2020, el en cual se determinan las acciones preventivas con motivo del virus SARS-COV2(COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, por el cual se prorrogó al 31 de mayo del año 2020 el cierre de los parques como acción preventiva con motivo de la pandemia, por lo que en los parques administrados por la CEPANAF el acceso al público en general permaneció suspendido.

En el mes junio se continuaron con las acciones preventivas causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México; no obstante, el día 23 de junio del año en curso se llevó a cabo la reapertura de los parques administrados por el Organismo, con un aforo de visitantes del 30 por ciento de ocupación con apego al cumplimiento de los protocolos establecidos,

por lo que se registró una afluencia de 3,809 visitantes durante este mes. Dando continuidad a las medidas de prevención adoptadas, para el tercer trimestre de este año, el número de visitantes registrados en los parques administrados por la CEPANAF fue de 117,360, ubicándose por debajo del ±10 por ciento de lo programado.

Durante el mes de diciembre, con el objetivo de salvaguardar la salud y la seguridad de la ciudadanía mexiquense ante contingencia por el SARS-COV2(COVID19) a partir del 19 de diciembre del 2020 hasta el 31 de enero del año 2021, el Parque Ecológico Zacango, el Centro de Conservación de Especies Mexicanas El Ocotal, Parque Estatal Sierra Morelos, Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Hermenegildo Galena, el Parque Estatal Monte Alto, Parque El Salto de Chihuahua, Parque San Sebastián Luvianos, Parque de Recreación Popular denominado Sierra de Nanchititla, Parque Centro Ceremonial Otomí y el Parque Estatal Centro Ceremonial Mazahua, se encuentran cerrados al público en general. Por su parte, el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla - La Marquesa por disposición oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Delegación Estado de México, el acceso al público en general permanece restringido desde el mes de marzo de dicho año.

En este sentido, es importante destacar que, para el caso del indicador de la tasa de afluencia de visitantes a los parques, su cumplimento dentro de programado no depende estrictamente de las actividades de promoción, difusión, eventos y/o actividades que se ofrecen a la población en general en los parques recreativos, sino además de diversos factores externos como lo pueden ser los naturales, sociales y de salud pública que actualmente se presenta por el virus SARS-COV2 (COVID-19) (Anexo 28) (Ficha19-23).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010101	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES RECREATIVOS				
	Promover el turismo de Naturaleza y la cultura ambiental en parques, reservas y zoológicos para mantener la afluencia de visitantes	Visitante	1,388,482.00	666,227.00	-722,255

020105010102 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA CEPANAF

Entre uno de los objetivos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de Fauna destaca el de coordinar, supervisar, evaluar los planes, proyectos y programas específicos relacionados con el equilibrio ecológico, la flora y la fauna, a través de la Coordinación de Zoológicos, se llevan a cabo acciones que permiten la recuperación de especies que se encuentran en crítico peligro de extinción y de importancia ecológica para nuestro país.
El indicador refiere al porcentaje de los proyectos de investigación en materia de especies prioritarias albergadas, que se desarrollan por parte de la CEPANAF, en comparación con el número total de proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies albergadas.

Se desarrollaron 5 proyectos de investigación respecto a cinco de las seis especies prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF, lo que representa el 100 por ciento de las especies prioritarias consideradas susceptibles de desarrollar proyectos de investigación (Anexo 29-30).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010102	DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA				
	Llevar a cabo accciones de restauración en la ANP	Acción	10	10	0
	Llevar a cabo jornadas en apoyo a la reforestación en ANP	Jornada	15	12	-3
	Implementar acciones para llevar a cabo el programa de Bioseguridad	Acción	16	16	0
	Llevar a cabo acciones de conservación de ANP	Acción	10	11	1
	Elaborar y emitir opiniones técnicas de Programas de Manejo Forestal	Reporte	5	12	7

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010102	DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA				
	Identificación de predios en ANP de carácter estatal con la elaboración y emisión de opiniones técnicas	Predio	300	310	10
	Acciones de vigilancia, protección y mantenimiento de los recursos naturales en las ANP	Acción	10	10	0
	Ejecutar programas de conservación, protección y reproducción de fauna	Programa	14	14	0
	Desarrollo e implementación de proyectos de investigación de fauna silvestre	Proyecto	5	5	0

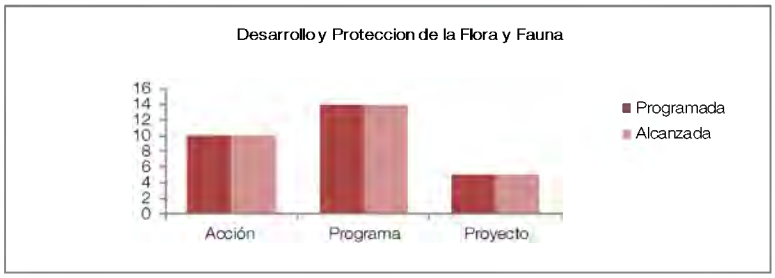

020105010103 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS CEPANAF

Dentro de las funciones de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, se encuentra el organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento sustentable de los recursos de los 13 parques a cargo de la Comisión los cuales cuentan con instalaciones que se busca brinden un servicio óptimo a los visitantes. Durante el ejercicio fiscal 2020 se supervisaron 288, para el cumplimiento de este objeto se realizaron visitas de supervisión para garantizar la sustentabilidad de los parques recreativos, el mejoramiento y el desempeño de sus instalaciones, realizándose para el año 2020 un total de 278 supervisiones.

Con ello la Meta denominada: "Vigilancia y control de los parques naturales decretados", lográndose con esta actividad contribuir en el mantenimiento, conservación y su correcto funcionamiento, así como logar que los visitantes disfruten de los servicios e instalaciones que ofrecen en los mismos., ubicándose dentro del indicador del 10 por ciento.

El número de proyectos en los parques recreativos para acciones de equipamiento y obras para el año 2020 alcanzo un total de 12 en los parques administrados por la CEPANAF, mismos que están encaminados a complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre que albergan, lográndose con ello cumplir con lo programado.

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas (Anexo 31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010103	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS				
	Desarrollo de proyectos en parques recreativos para acciones de equipamiento y obras	Proyecto	12	12	0
	Supervisar y conservar con acciones de mantenimiento la superficie de parques recreativos	Supervicion	288	278	-10

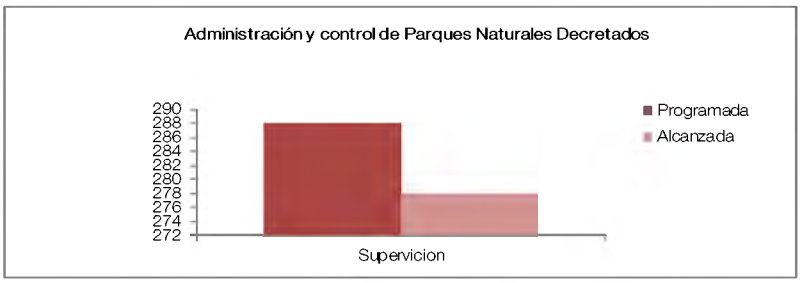

020105010104 RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con el fin de contar con mejorares servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento; el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, tiene la estrategia de Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas. En este rubro, la prioridad es incrementar la seguridad hídrica; aprovechar todos los recursos del agua, establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación; reducir la contaminación en cuerpos de agua y establecer medidas en materia de resiliencia contra los efectos hidro climáticos extremos. Para alcanzar avances en estos temas, es imperante la participación de la sociedad en su conjunto, integrando recursos públicos y privados.

Durante el año 2020 sobresale la operación de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas, que son Órganos mixtos que integran la participación social, a través de usuarios, Gobierno en sus Tres Órdenes, resalta la importancia del Acuífero del Valle de Toluca, que ya opera por tercer año consecutivo.

El monitoreo de la Cuenca es esencial para su preservación, por ello se suma información clave de la Comisión Nacional del Agua, tanto en lo referente a agua superficial como subterránea.

La gestión integral de recursos hídricos, prevista en la Ley de Aguas Nacionales, se tiene prevista a través de los Consejos de Cuenca, llegándose a 37 sesiones en donde sobresale el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, que abarca los Estados de Jalisco, Guanajuato, México, Michoacán y Querétaro, en grupos tales como el de Saneamiento, Ordenamiento y Distribución.

La vinculación entre las Cuencas de la región centro, a través de trasvases, permite proveer del preciado recurso, a la Zona Metropolitana del Valle de México y Guadalajara, por lo que su conservación es vital para la sobrevivencia y crecimiento de la Nación.

Los procesos de difusión en temas sanitarios, ecológicos y de cultura del agua también son esenciales para preservar el ambiente y con ello atender tanto la seguridad hídrica de los asentamientos humanos del estado como reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático,

Con este propósito, se integra información de iniciativas de modelos ecológicos provenientes de toda la sociedad, para incidir en acciones de conservación y rehabilitación de los recursos de cuenca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010104	RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS				
	Participar en las Sesiones de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas de Toluca e Ixtlahuaca-Atlacomulco	Sesión	3	3	0
	Establecer y operar el Centro de Control y Monitoreo de la Cuenca del Río Lerma	Proceso	2	2	0
	Realizar acciones para el reforzamiento de fondos para la recuperación, saneamiento y operación de la Cuenca del Río Lerma	Proceso	4	4	0
	Elaborar planes, estudios o proyectos sobre la Cuenca del Río Lerma	Documento	20	21	1
	Participación en reuniones de Consejos de Cuenca Interestatales o Intermunicipales	Reunión	36	37	1
	Realizar el seguimiento de acciones de recuperación de la Cuenca del Río Lerma	Acción	86	87	1
	Elaboración y seguimiento de programas intermunicipales de conservación de Subcuencas	Programa	3	3	0
	Acciones de difusión para el manejo sustentable de la Cuenca del Río Lerma	Acción	36	49	13
	Impulsar acciones de recuperación y conservación de la Cuenca del Río Lerma, a través de modelos ecológicos sustentables	Acción	60	61	1

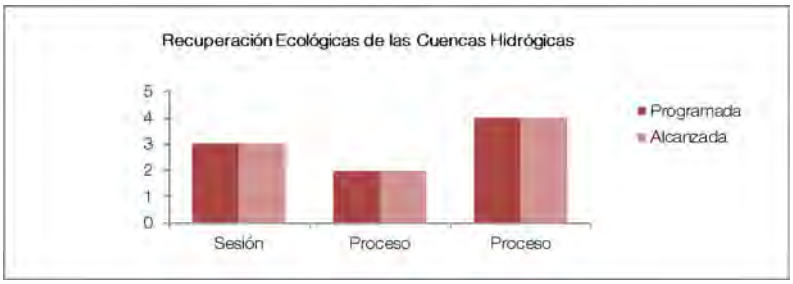

020105010105 CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, entre éstos las áreas naturales protegidas y parques urbanos, en sus diferentes categorizaciones; en ellas existe una gran biodiversidad de flora y fauna nativa, debiendo preservar algunas especies endémicas que aún subsisten, particularmente en las zonas provistas de vegetación, en los cuerpos de agua y en el suelo; por ello la conservación de las áreas naturales protegidas (ANP), de los parques urbanos (ecológicos y ambientales) y la educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático, son una prioridad de la Secretaría del Medio Ambiente, quien a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE), contribuye de manera sustantiva a proporcionar a la población del Estado de México, espacios dignos para la sana recreación y el esparcimiento de las familias, colaborando con la salud pública, mediante la preservación de los recursos naturales de la Entidad, el incremento de la cobertura vegetal y la generación de servicios ambientales.

En este sentido, en materia de protección y vigilancia de las áreas naturales protegidas (ANP) y de los parques urbanos (ecológicos y ambientales), se conservan cinco ANP en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), con categoría de Parques Estatales; estos son: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Patlachique, Sierra Hermosa y Cerro Gordo, los cuales están asentados geográficamente en 14 Municipios de la ZMVM (Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Tlalnepantla de Baz, Acolman, Chiautla, Tepetlaoxtoc, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Axapusco, Temascalapa, Huehuetoca, Tepotzotlán y Tecámac), cubriendo una superficie total de 21 mil 715.94 hectáreas de área natural protegida; de igual manera se administran y conservan 5 parques urbanos que suman 139.56 hectáreas, de estos, 2 ubicados en la ZMVM no cuentan con decreto: Parque Ecológico Melchor Ocampo en Melchor Ocampo y Parque Ecológico Ehécatl (Jardín Botánico) en Ecatepec de Morelos, con una superficie de 9.85 hectáreas, y 3 decretados como Área Natural Protegida, con categoría de Parques Urbanos, en el Valle de Toluca; estos son: el Parque Ambiental Bicentenario, en Metepec, el Parque Metropolitano Bicentenario, en Toluca y el Parque Urbano las Sequoias en Jilotepec, estos con una superficie de 129.71 hectáreas.

Para lograr conservar las 10 ANP (5 Parques Estatales y 5 Parques Urbanos), la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE), cuenta con una oficina central en el Municipio de Tlalnepantla de Baz y 4 Delegaciones Regionales, así como con personal guardaparque que opera los 365 días del año. Para mejorar el desempeño del personal, se promovió la capacitación permanente, en materia ambiental a población abierta y personal de la CGCE a 65 personas.

Como parte de las acciones de conservación, destaca la presencia permanente de las brigadas de personal guardaparque en las 10 ANP (5 Parques Estatales y 5 Parques Urbanos), con la realización de 212 recorridos de vigilancia en ANP y mil 105 en parques urbanos; 39 operativos especiales para la atención a eventualidades, 34 fueron en los Parques Estatales y 5 en los Parques Urbanos; esto permitió prevenir incidencias, cuidar, orientar y apoyar la estancia de los visitantes, sobre todo en periodos vacacionales y en la realización de eventos diversos, así como contribuir en aminorar las contingencias ambientales.

Adicionalmente para mantener las instalaciones de los parques y conservar la infraestructura en buen estado, se realizaron 987 jornadas de mantenimiento a la infraestructura de los Parques Estatales y 7 mil 374 jornadas de mantenimiento/persona en los parques urbanos.

En materia de prevención y combate de incendios forestales en las ANP (categoría de Parques Estatales), se atendieron 64 conflagraciones, las cuales afectaron 578.25 hectáreas de superficie vegetal, arrojando un índice de afectación de 9.3 hectáreas/incendio forestal como parámetro de eficiencia. Este índice se derivó de las actividades preventivas realizadas en las ANP y la atención oportuna de los incendios forestales, logrando contener los efectos negativos, a pesar de haberse presentado un temporal de estiaje prolongado, dentro de las actividades de manejo de material combustible destacan, la apertura de 15.3 kilómetros de brechas cortafuego y el mantenimiento de 40.87 kilómetros de brechas cortafuego, apertura de 15.3 kilómetros de líneas negras y 7 hectáreas de quemas controladas.

Se incrementó la cobertura vegetal en las ANP, mediante acciones de reforestación, con la plantación de 93 mil 393 árboles, en los Parques Estatales Sierra de Guadalupe 24 mil 113 árboles; Sierra Patlachique 17 mil 194 árboles; Cerro Gordo 17 mil 20 árboles; Sierra de Tepotzotlán 30 mil 50 árboles y Sierra Hermosa 5 mil 16 árboles; cubriendo 93.3 hectáreas; así mismo se sembraron mil 400 plantas crasas, en 1.4 hectáreas.

De igual manera se logró la conservación de 97.76 hectáreas de cobertura vegetal, con actividades de mantenimiento a la vegetación, para favorecer el establecimiento y permanencia de plantaciones recientes y sensibles a las condiciones meteorológicas, entre estas se realizó la poda y cajeteo en 42.8 hectáreas, Chaponeo en 23.9 hectáreas y riego de auxilio en 30.96 hectáreas, apoyando dichas acciones con el suministro de 438 metros cúbicos de agua tratada, transportada en pipa a las ANP.

La atención a visitantes de los parques a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica, es una prioridad, por ello en este rubro se contó con una afluencia de un millón 211 mil 715 personas; de estos corresponde una afluencia de 353 mil 859 personas a los Parques Estatales: Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Patlachique, Sierra Hermosa y Cerro Gordo, teniendo la mayor afluencia en el mes de octubre, siendo los parques más visitados con el 73.6 por ciento el Parque Estatal Sierra de Guadalupe y con el 19.7 por ciento el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán. De igual manera en los Parques Urbanos Melchor Ocampo, Ehécatl (Jardín Botánico), Ambiental Bicentenario, Metropolitano Bicentenario y Las Sequoias se contó con una afluencia

de 857 mil 856 personas, siendo los más visitados el Ambiental Bicentenario con el 46.5 por ciento y el Metropolitano Bicentenario con el 51.1 por ciento.

Fomentar la cultura de respeto a los animales es una contribución de los parques caninos, que operan en los parques Ambiental Bicentenario en Metepec y Metropolitano Bicentenario en Toluca, en los cuales se recibieron a 24 mil 364 personas y 9 mil 134 mascotas, siendo el más visitado con el 56.4 por ciento, el ubicado en el parque Ambiental Bicentenario.

Para impulsar y fomentar el cuidado y respeto a la naturaleza a través de la educación ambiental, se cuenta con 2 Centros de Educación Ambiental al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, 1 en Coacalco de Berriozábal y otro en Tlalnepantla de Baz. En estos se recibieron a 3 mil 546 personas que participaron en las actividades educativas, culturales y lúdicas que ahí se ofrecen.

Dentro de los parques también se atiende la solicitud de grupos y personas que requieren realizar alguna actividad específica, principalmente de carácter recreativo o ambiental, las cuales se autorizan siempre y cuando sean compatibles con las áreas naturales; en este sentido se atendieron a 13 mil 724 personas, organizadas grupalmente en 306 actividades diversas, tales como: 6 campamentos, 29 recorridos de senderismo de montaña, una actividad deportiva y 270 préstamos de instalaciones.

Se contribuyó a fortalecer la vinculación y participación de los sectores público, social y privado, mediante la realización de un evento orientado al cuidado del medio ambiente, permitiendo estimular a la población en la conservación de las áreas naturales, participando 10 mil 169 personas en el evento: "XII Festival Mundial de la Aves Alas Metropolitanas 2020", a través de plataformas digitales de libre acceso.

Con la finalidad de ampliar y conservar la infraestructura ambiental para la conservación ecológica, se realizaron 7 Proyectos Ejecutivos de Mejora Ambiental e Infraestructura para la Conservación Ecológica, los cuales se describen a continuación:

1. Desarrollar las bases para la actualización de programas de manejo de áreas naturales protegidas de la ZMVM (Parques Estatales Sierra de Guadalupe, Cerro Gordo y Sierra Patlachique).

2. Desarrollar las bases para la actualización de linderos y colindancias del Parque Estatal Patlachique.

3. Proyecto ejecutivo ambiental para la rehabilitación a la infraestructura existente en las 5 áreas naturales protegidas de la ZMVM (Centros de Educación Ambiental, caminos, casetas, arcos de acceso, módulos, sanitarios, etc.).

4. Generar las bases de un proyecto de videovigilancia para el Parque Ambiental Bicentenario, Municipio de Metepec, y Parque Metropolitano Bicentenario, Municipio de Toluca.

5. Generar las bases de un proyecto ejecutivo para la delimitación física perimetral de 4 Parques Estatales (Sierra Patlachique, Sierra de Tepotzotlán, Cerro Gordo y Sierra Hermosa), en la ZMVM.

6. Desarrollar el Proyecto Ejecutivo del Módulo Temático Ambiental del PMB

7. Desarrollar las bases para el Proyecto Ejecutivo del Parque Temático y de Capacitación Ambiental Jaramillo.

En lo correspondiente a la educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático, se logró la participación de 141 mil 356 personas, en mil 257 actividades diversas, con temas de interés para la ciudadanía, entre estas: 54 talleres de ecotecnias; 608 conferencias; 203 cursos taller; 22 participaciones en ferias y exposiciones ambientales; 87 presentaciones de cinema ambiental; 77 visitas guiadas; 54 jornadas comunitarias; 5 actividades culturales y 147 actividades lúdicas.

El Proyecto de Conservación Ecológica del Estado de México, impulsa las acciones para conservar las áreas naturales protegidas; 5 Parques Estatales en la Zona Metropolitana del Valle de México y 5 Parques Urbanos, los cuales forman una barrera natural que aminora los contaminantes; se cuenta con personal técnico y guardaparques capacitados que operan los 365 días del año y un Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental del Valle de México, con el que se detectan oportunamente incendios forestales e incidencias que tiendan a generar algún daño a los ecosistemas. Parte importante es la concertación con propietarios de las 5 ANP, tales como ejidatarios, comuneros, particulares y poseedores de predios, para lograr una coordinación en las acciones de conservación y obtener resultados favorables, que benefician no solo a ese sector, sino además a la población de los Municipios involucrados; esto permitió contener la presión de la mancha urbana el área natural, fortaleciéndose con recorridos de vigilancia y la presentación de denuncias por actos ilícitos que afectan el patrimonio natural, así como el fortalecimiento y la coordinación institucional con los Municipios involucrados y con las autoridades del ámbito Estatal y/o Federal según corresponda. El Programa de Educación Ambiental para la Conservación Ecológica y Desarrollo Sustentable, contribuyó a preservar el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población, principalmente en los Municipios de influencia de los Parques Estatales y Urbanos; así como en los Centros de Educación Ambiental ubicados al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe en Coacalco de Berriozábal y Tlalnepantla de Baz.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010105	CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO				
	Conservar la cobertura vegetal en Áreas Naturales Protegidas	Héctarea	100	98	-2
	Realizar acciones permanentes y temporales de mantenimiento, protección, vigilancia, prevención y combate de incendios forestales en ANP (Parques Estatales y Urbanos)	Acción	366	385	19
	Realizar actividades de educación ambiental con temas de conservación ecológica y cambio climático	Acción	1,210	1,257	47
	LLevar a cabo acciones de atención a visitantes y prestación de servicios en parques estatales y urbanos a cargo de la CGCE	Acción	4,295	2,445	-1,850
	Realizar acciones de reforestación para incrementar la cobertura vegetal en Áreas Naturales Protegidas	Héctarea	93	93	0
	Realizar talleres de difusion de las Normas Técnicas Estatales Ambientales sobre manejo de arbolado y areas verdes en zonas urbanas	Acción	19	19	0
	Integración de la cartyera de proyectos ejecutivos ambientales y/o de infraestructura	Proyecto	7	7	0

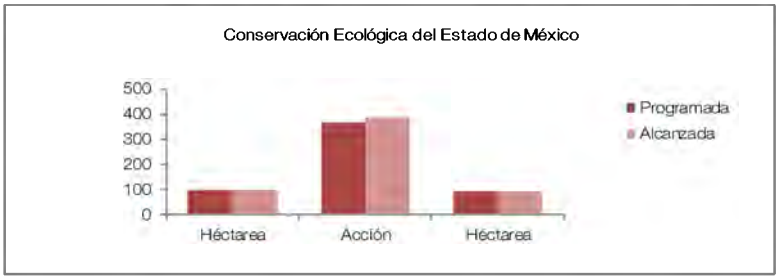

020105010201 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PROBOSQUE

Durante el periodo que se informa, la Protectora de Bosques encabezó la campaña contra incendios forestales en el seno del Comité de Protección Forestal del Estado de México, integrado por dependencias federales, estatales, municipales, productores forestales, organizaciones de los sectores social y privado; se atendieron 1,096 incendios forestales, los cuales afectaron 10,095 hectáreas, teniendo un índice de afectación de incendios de 9.2 hectáreas por cada siniestro.

En 2020, como parte de las actividades de prevención de incendios forestales que este Organismo realiza, se abrieron 771.5 kilómetros de brechas corta-fuego; adicionalmente se realizaron 148.2 kilómetros de líneas negras con el objetivo de mantener áreas a salvo del fuego.

La ejecución de acciones de prevención contra los incendios forestales es de suma importancia debido a que disminuyen la cantidad de material combustible en áreas aledañas al bosque; por ello durante el ejercicio que se informa, PROBOSQUE realizó quemas controladas en 945.8 hectáreas, con lo que se evitó que los incendios fueran de mayores dimensiones.

Para impulsar el Manejo Forestal en el país, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ha diseñado el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), mediante el cual se otorgan apoyos sujetos a las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; a través de este mecanismo para este año se autorizó la contratación de cinco brigadas rurales, para realizar trabajos preventivos, de control y combate de incendios forestales, a través de 4,410 jornales, además de la entrega de equipamiento a brigadistas (Ficha 24).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010201	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES				
	Realizar franjas permanentes de ancho variable, libres de vegetación hasta el suelo mineral, que sirven como barrera artificial para detener y controlar el avance del fuego (brechas-cortafuego)	Kilómetro	700	771.6	72
	Manejo del fuego para reducir la problemática de incendios forestales (quemas controladas)	Hectárea	900	945.9	46
	Realizar líneas negras (quema lineal de material combustible)	Kilómetro	140	148.3	8

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010201	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES				
	Jornales contratados para la prevención y combate de incendios forestales (PAD 2020/Fortalecimiento del programa de prevención y combate de incendios forestales (Convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2020 CONAFOR/GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO – PROBOSQUE)).	Jornal	4,410	4,410	0
	Equipamiento a brigadistas (PAD 2020/Fortalecimiento del programa de prevención y combate de incendios forestales (Convenio de coordinación para la integración de brigadas rurales de incendios del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable 2020 CONAFOR/GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO – PROBOSQUE)).	Equipamiento	1	1	0

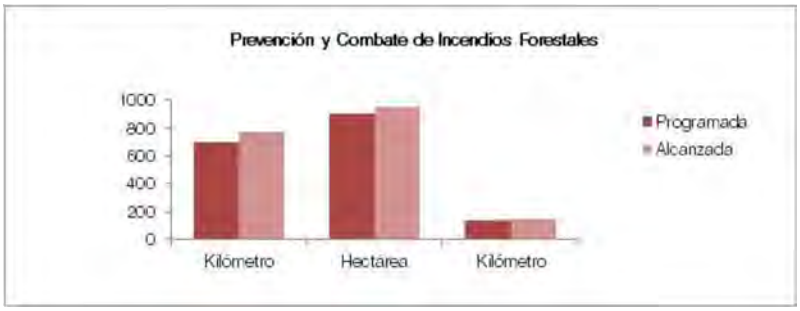

020105010202 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL PROBOSQUE

La protección de los bosques es una función esencial de la Protectora de Bosques para ello éste Organismo cuenta con un cuerpo de inspectores forestales capacitados en temas relacionados con la función que desempeñan, durante el periodo que se informa como acciones estratégicas para el control de los recursos forestales en el Estado; se realizaron 336 operativos coordinados de inspección y vigilancia contra la tala ilegal, en los que se aseguraron precautoriamente a 130 personas, 84 vehículos, 62 piezas de maquinaria, motosierras y herramientas menores, y 303.7 m^3 de madera; de los 336 operativos realizados en 103 de ellos se tuvo como resultado aseguramiento de presuntos infractores, materia prima, equipo y/o herramienta utilizados en la comisión de ilícitos forestales, el resultado del indicador "Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia de combate a la tala ilegal con aseguramientos" fue de 30.6 por ciento.

De los doce informes mensuales se observó que durante el periodo que se informa, se elaboraron 267 dictámenes periciales a solicitud de las Agencias del Ministerio Público, con los que se complementan las carpetas de investigación para determinar los daños causados por la comisión de ilícitos.

Como parte de la prevención de ilícitos forestales se realizan revisiones a vehículos que transportan y trasladan productos forestales, para lo cual se establecieron 240 filtros de inspección, en los que se revisaron 1,321 vehículos, esta actividad permite verificar que la movilización de los productos forestales se realice cumpliendo la normatividad aplicable.

En los doce informes mensuales, se reportó que la PROFEPA y los Ministerios Públicos no requirieron la participación de PROBOSQUE para coadyuvar en las inspecciones a la industria forestal y a los predios forestales.

Adicionalmente, durante 2020, se realizaron 480 reportes sobre recorridos de vigilancia forestal.

Para impulsar la participación de dueños o poseedores de terrenos forestales que funjan como guardabosques en la protección de los recursos forestales, se logró otorgar estímulos económicos a 135 personas, distribuidas en las ocho regiones forestales para dar atención en toda la entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010202	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL				
	Prevenir y combatir la extracción y tala ilegal de los recursos forestales, en coordinación con instancias Federales, Estatales y Municipales	Operativo	336	336	0
	Verificar la legal procedencia de las materias primas y/o productos forestales, en coordinación con instancias Federales, Estatales y Municipales	Dispositivo de seguridad	240	240	0
	Elaborar el informe mensual de dictámenes periciales emitidos en materia forestal	Informe	12	12	0
	Realizar el informe mensual de visitas técnicas, supervisiones y/o inspecciones forestales	Informe	12	12	0
	Realizar reportes de recorridos de vigilancia forestal	Reporte	480	480	
	Impulsar la participación de dueños o poseedores de terrenos forestales que funjan como guardabosques en la protección de los recursos forestales	Persona	135	135	0

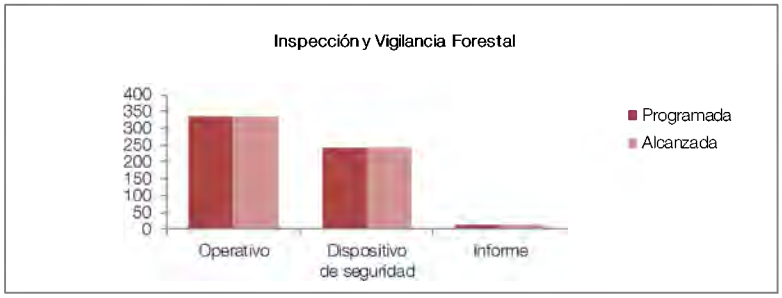

020105010301 PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL PROBOSQUE

Para el mantenimiento de la planta en los viveros con que cuenta el Organismo, se realizaron actividades de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades tanto de plantas existentes como las de nueva producción, por ello durante el periodo que se informa, se alcanzó un máximo de 23,049,489 plantas.

Durante el ejercicio, para los trabajos de reforestación se requirieron de 8 millones 780 mil 937 plantas, utilizando el 100.0 por ciento de la disposición que se tenía en el inventario con lo que se garantizó el abasto de planta para los programas de reforestación.

Para garantizar el abasto y disponibilidad de planta para las próximas jornadas de reforestación en la entidad, se produjeron 1,561,618 nuevas plantas forestales, además de la adquisición de un lote de materias primas, materiales, plaguicidas, abonos, fertilizantes, herramientas, maquinaria y equipos de producción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010301	PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL				
	Asegurar el abasto de planta para reforestación mediante el mantenimiento de planta en vivero	Planta	23,000,000	23,049,489	49,489
	Producción de planta forestal	Planta	1,500,000	1,561,618	61,618
	Adquisición de materias primas, materiales, plaguicidas, abonos, fertilizantes, herramientas, maquinaria y equipos de producción	Lote	1	1	0

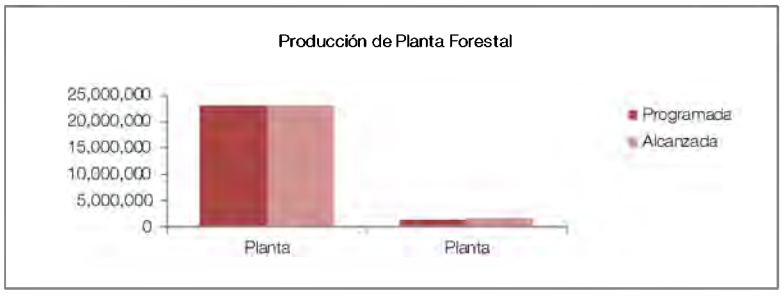

020105010302 REFORESTACIÓN
PROBOSQUE

La Protectora de Bosques es la encargada de presidir el Comité Estatal de Reforestación para coordinar los trabajos que en materia de reforestación se realizan en el Estado, dicho Comité está conformado por dependencias federales, estatales y municipios, así como instituciones educativas. Durante el periodo que se informa con la adecuada coordinación del Comité se lograron reforestar 12,723.3 hectáreas, lo que equivale a reducir en 7.2 por ciento la superficie forestal perturbada.

Del indicador "Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental" se tuvo un avance acumulado de 45,711.9 hectáreas de las 90,000 establecidas como meta sexenal, teniendo un alcance en el indicador de 50.7 por ciento.

La superficie reforestada por la Protectora de Bosques representó 43.1 por ciento de lo alcanzado por el Comité Estatal de Reforestación. Al cierre del ejercicio esta dependencia reforestó 5,493.4 hectáreas.

Para estimular el establecimiento de nuevas áreas arboladas y fomentar el éxito de las recién plantadas, en Gaceta del Gobierno se publicó el día 7 de febrero de 2020 la Convocatoria del Programa Reforestando EDOMÉX, para las categorías Reforestación, Mantenimiento a reforestaciones establecidas en los tres años anteriores, Restauración de áreas perturbadas y Construcción de presas de gavión.

Para las modalidades Reforestación y Restauración de áreas perturbadas se tuvo un avance de 4,078.1 hectáreas, de las 5,000 programadas, en virtud de la contingencia sanitaria por el virus SARS COV2, causante de la enfermedad COVID-19, que de acuerdo al proceso operativo del programa se detectó un alto riesgo de contagio al acudir a los predios a realizar la reforestación o verificación de actividades, por lo que hubo problemas de incumplimiento de actividades reflejadas en ajustes y/o bajas de superficie. En la Categoría Mantenimiento a reforestaciones establecidas en los tres años anteriores, el avance fue de 8,140.1 hectáreas (Ficha 25).

En 2020, se logró determinar el porcentaje de sobrevivencia en predios reforestados con el programa Reforestando EDOMÉX 2019 en una superficie de 4,429.9 hectáreas, resultó un Índice de sobrevivencia forestal de 69 por ciento.

A través de la reforestación social y urbana en 2020 se entregaron 1,824,304 plantas debido al incremento de solicitudes de planta de los municipios.

En 769.8 hectáreas de terrenos con evidente pérdida de suelo y grado de erosión importante, se realizaron trabajos de acondicionamiento para permitir el establecimiento y desarrollo de árboles provenientes de reforestaciones.

En el periodo que se informa se realizaron 1,600 m3 de presas de gavión en cárcavas del municipio de Toluca para retener la pérdida y arrastre de suelo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020105010302	REFORESTACIÓN				
	Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación	Hectárea	5,000	4,078.1	-922
	Acondicionamiento de suelos	Hectárea	900	769.8	-130
	Reforestación social y urbana	Planta	1,800,000	1,824,304	24,304
	Presas de gavión	M^3	1,600	1,600	0
	Mantenimiento de las superficies reforestadas durante los años 2017, 2018 y 2019 (PAD 2020/Reforestando EDOMÉX)	Hectárea	9,000	8,140.2	-860

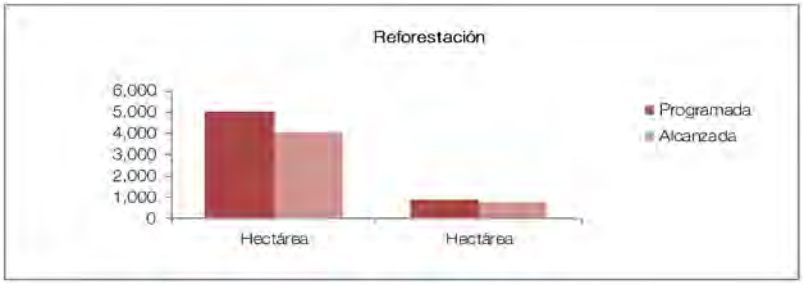

020201010101 SOPORTES DE PREINVERSIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación

e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo de proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras, lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican 4 grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a solicitudes recibidas; elaboración y revisión de proyectos ejecutivos; elaboración y tramites de expedientes técnicos así como el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010101	SOPORTE DE PREINVERSIÓN				
	Atención a solicitudes de construcción	Solicitud	80	26	-54
	Revisión de proyectos ejecutivos	Proyecto	10	11	1
	Elaboración y trámite de expedientes técnicos	Expediente	10	32	22
	Cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública	Documento	5	32	27

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

A fin de sustentar y cumplir con lo establecido en la normatividad referente a la gestión de recursos para la ejecución de la obra pública y garantizar que las obras se realicen y respondan a la demanda de la población, se llevaron a cabo acciones de formulación e integración de documentos, en los cuales se definió el diseño y calidad de las construcciones, así como la fase de trabajo, de desarrollo del proyectos, de determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales y de elementos de sistemas constructivos, antes de llevarse a cabo las obras, lo que permitió la racionalización, simplificación, modernización, fortalecimiento y desarrollo administrativo; en estas fases se identifican cuatro grandes conjuntos de acciones: Construcción y suministro de materiales para obra pública, con base a 70 solicitudes recibidas; elaboración y revisión de 31 proyectos ejecutivos; elaboración y tramites de 81 expedientes técnicos, así como la elaboración de 57 documentos para el cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010101	SOPORTE DE PREINVERSIÓN				
	Atención a solicitudes de construcción	Solicitud	420	70	-350
	Revisión de proyectos ejecutivos	Proyecto	65	31	-34
	Elaboración y trámite de expedientes técnicos	Expediente	90	81	-9
	Cumplimiento normativo a la autorización de recursos de obra pública	Documento	95	57	-38

020201010102 NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El cumplimiento y apego a la normatividad para la ejecución de la obra pública y con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas se realizó de acuerdo a lo que señala la normatividad en la materia, ya que como Dependencia, se efectuó el registro al catálogo de contratistas de las

empresas interesadas, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, atención de solicitudes de ejecución de obras por encargo además se realizaron acciones de asesoría técnica de obra.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010102	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Constancia de registro en el catálogo de contratistas	Constancia	200	189	-11
	Expedición de cédula de Director Responsable y Corresponsable de Obra	Cédula	200	54	-146
	Contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma	Contrato	15	29	14
	Atención de solicitudes de ejecución de obras por encargo	Documento	5	1	-4
	Asesoría técnica de obra	Asesoría	5	0	-5

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

El cumplimiento y apego a la normatividad para la ejecución de la obra pública y con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestario, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas se realizó de acuerdo a lo que señala la normatividad en la materia, ya que como Dependencia del Ramo se efectuó el registro al catálogo de contratistas de las empresas interesadas, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, atención de solicitudes de ejecución de obras por encargo, además se realizaron acciones de asesoría técnica de obra.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010102	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Constancia de registro en el catálogo de contratistas	Constancia	700	488	-212
	Expedición de cédula de Director Responsable y Corresponsable de Obra	Cédula	1300	160	-1,140
	Contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma	Contrato	45	31	-14
	Atención de solicitudes de ejecución de obras por encargo	Documento	15	17	2
	Asesoría técnica de obra	Asesoría	35	0	-35

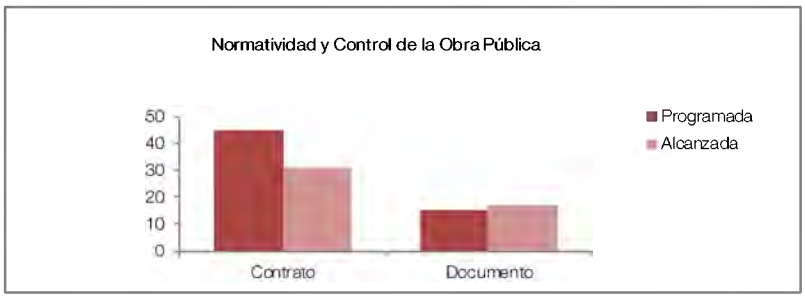

020201010201 PAVIMENTACIÓN DE CALLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

El proceso de urbanización a través de la infraestructura vial es de un alto valor para el bienestar y movilidad de la población, ya que al contar con las condiciones adecuadas para el tránsito vehicular y peatonal mejora el estándar de vida de los habitantes de las distintas áreas urbanas y permite un buen acceso a los hogares, áreas de servicios, educación, salud, fuentes de empleo e infraestructura que estimula el crecimiento económico.

Ante el crecimiento constante del proceso de urbanización, en especial de los municipios metropolitanos, se han requerido estrategias que incrementen y refuercen la estructura vial con la provisión de infraestructura, entre lo más necesario se encuentra la modernización y pavimentación de calles que ofrecen un potencial para mejorar la calidad a la vida de las personas.

Con la construcción de la calle camino San Miguel Bocanegra de la carretera Circuito Bicentenario a Boulevard Melchor Ocampo (Ficha 26); se han beneficiado a los habitantes del Municipio de Zumpango, al facilitar la movilidad vehicular y peatonal, así como evitar grades dispersiones de polvo, además agiliza el tránsito vehicular y disminuye el tiempo que las personas utilizan en el traslado de un lugar a otro.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010201	PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
	Construcción de la calle camino San Miguel Bocanegra de la carretera Circuito Bicentenario a Boulevard Melchor Ocampo, Barrio Santiago 1a. Sección Municipio de Zumpango	Obra	1.00	1.00	0.00

020201010204 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Para el Gobierno Estatal ha sido de alta prioridad la ejecución de obra pública que ha abarcado hasta los rincones más apartados de la Entidad generando un alto impacto social.

Debido a la importancia que tiene la construcción y rehabilitación de plazas y jardines para la formación cívica, cultural, deportiva y de esparcimiento, en este año se construyeron y rehabilitaron 2 obras a fin de recuperar espacios públicos abandonados o cooptados por la delincuencia.

Estas acciones se orientan a impulsar el mejoramiento de la imagen urbana y al incremento del equipamiento urbano con infraestructura que contribuye al desarrollo turístico y regional. Los espacios construidos para el cuidado, convivencia y de fomento al deporte, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer el tejido social, incrementando las opciones de esparcimiento de la población (Ficha 27-29).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010204	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Elaboración de Proyecto de Integración Urbana del Frente Lacustre del Centro Histórico de Valle de Bravo	Proyecto	1	1	0
	Remodelación del Parque Ecológico San Miguel Atepoxco, Municipio de Nopaltepec, Estado de México	Obra	1	1	0
	Parque Urbano Tepozanes, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Obra	1	1	0

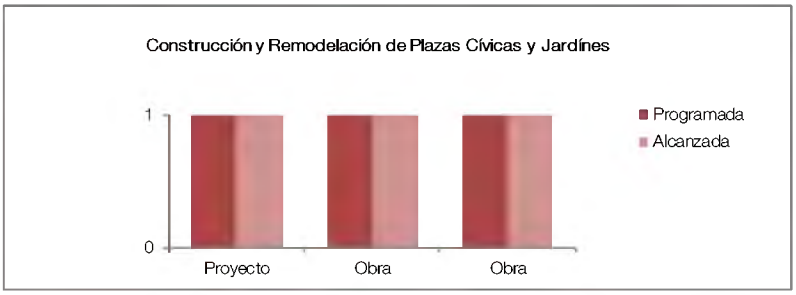

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, implica que la política económica integral de la Administración Pública Estatal desarrolle acciones y metas concretas que cumplan con los objetivos de promover una economía que genere condiciones de competitividad, con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura.

Para el Gobierno Estatal ha sido de alta prioridad la ejecución de obra pública que ha abarcado hasta los rincones más apartados de la entidad generando un alto impacto social.

Debido a la importancia que tiene la construcción y rehabilitación de plazas y jardines para la formación cívica, cultural, deportiva y de esparcimiento, en este año se construyeron y rehabilitaron 2 obras afín de recuperar espacios públicos abandonados o captados por la delincuencia.

Estas acciones se orientan a impulsar el mejoramiento de la imagen urbana y al incremento del equipamiento urbano con infraestructura que contribuye al desarrollo turístico y regional. Los espacios construidos para el cuidado, convivencia y de fomento al deporte, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer el tejido social, incrementando las opciones de esparcimiento de la población (Ficha 30-32).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010204	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Elaboración de Proyecto de Integración Urbana del Frente Lacustre del Centro Histórico de Valle de Bravo	Proyecto	1	0	-1
	Remodelación del Parque Ecológico San Miguel Atepoxco, Municipio de Nopaltepec, Estado de	Obra	1	0	-1
	Parque Urbano Tepozanes, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	Obra	1	0	-1

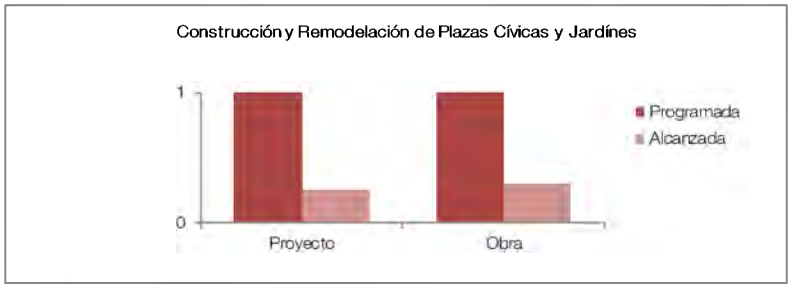

020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La estructura urbana demanda el fortalecimiento de interconexión intra e inter regional y hace necesaria la ampliación con más y mejores vialidades que permitan la comunicación terrestre y el libre tránsito con áreas situadas fuera de los límites urbanos de una población e integre nodos o centros de población.

Es por ello, que en materia de comunicaciones se han realizado obras de incremento y mejora de vialidades para apoyar el desarrollo socioeconómico de la población de las áreas urbanas y mejorar las condiciones para el traslado de las personas, bienes y servicios.

En este sentido, el gobierno de la Entidad llevó a cabo la construcción y modernización de 4 vías urbanas, beneficiando a más de 800 mil habitantes de 4 municipios, con lo que se incrementó la infraestructura vial primaria para optimizar la conectividad, el tiempo de recorrido, así como el desahogo de las zonas de mayor afluencia y las áreas con actividades de importancia económica (Ficha 33-36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010301	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS				
	Obras complementarias sobre el río San Joaquin para la construcción de la vialidad denominada Glorieta del Gato - Av. Palma Criolla, Huixquilucan, Bosque de las Palmas	Obra	1	1	0
	Construcción de la Vialidad denominada Glorieta del Gato - Av. Palma Criolla, Huixquilucan, Bosque de las Palmas, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Obra	1	1	0
	Construcción de la primera etapa del Libramiento Norte, tramo: Colorines - Entronque Autopista - Valle de Bravo, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México	Obra	1	0	-1
	Construcción de infraestructura vial para comunicar las colonias del norponiente de Naucalpan, con el sur-poniente del municipio de Atizapán de Zaragoza. Estado de México (segunda etapa)	Obra	1	1	0

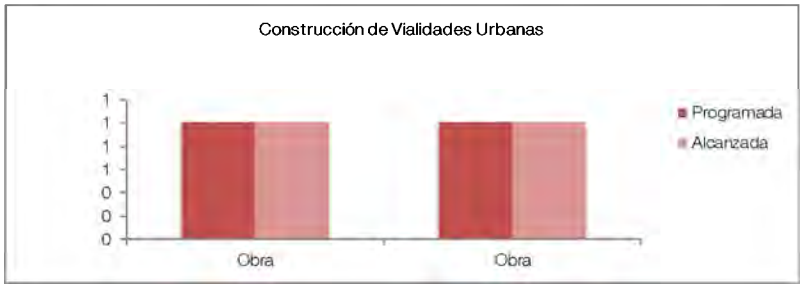

020201010302 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Mantener las vías primarias en condiciones debido al alto tránsito vehicular y las condiciones climáticas es todo un reto, que se logra a través de obras de rehabilitación para que el flujo adecuado de los vehículos y que la población tenga mayor comodidad en la movilidad.

Con la rehabilitación de vialidades primarias libres de peaje se logró mantener y renovar los tramos deteriorados de vialidades primarias del Valle de Toluca (Ficha 37-38); logrando el resarcimiento de la estructura superficial (superficie de rodamiento), lo cual asegura que dichas vialidades recuperen su vida útil y ofrezcan una mayor accesibilidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010302	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS				
	Programa de Bacheo en Zona Metropolitana del Valle de Toluca, Estado de México	Obra	1	1	0
	Programa de bacheo en vialidades del Estado de México	Obra	1	1	0

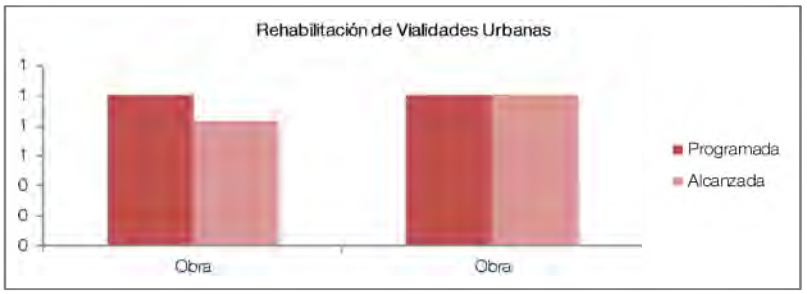

020201010401 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y la formación de familias fuertes, el estado de México fortalece el equipamiento urbano, propiciando el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Los espacios construidos para el cuidado, convivencia y de fomento al deporte, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer el tejido social, incrementando las opciones de esparcimiento de la población (Ficha 39-61)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010401	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Obra	22	22	0
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Proyecto	1	1	0

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, implica que la política económica integral de la Administración Pública Estatal desarrolle acciones y metas concretas que cumplan con los objetivos de promover una economía que genere condiciones de competitividad, con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura.

Para el Gobierno Estatal ha sido de alta prioridad la ejecución de obra pública que ha abarcado hasta los rincones más apartados de la Entidad generando un alto impacto social.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y la formación de familias fuertes, el estado de México fortalece el equipamiento urbano, propiciando el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Los espacios construidos para el cuidado, convivencia y de fomento al deporte, contribuyen a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer el tejido social, incrementando las opciones de esparcimiento de la población (Ficha 62-81)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010401	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Obra	22	3	-19
	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Proyecto	1	0	-1

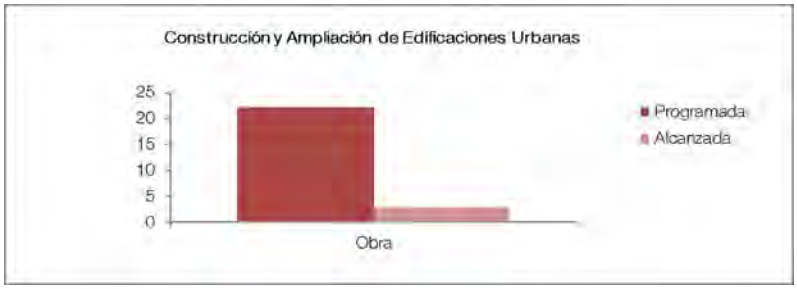

020201010402 REHABILITACION DE EDIFICACIONES URBANAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, implica que la política económica integral de la Administración Pública Estatal desarrolle acciones y metas concretas que cumplan con los objetivos de promover una economía que genere condiciones de competitividad, con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura.

La asignación de recursos para la ejecución de las obras que se autorizan en el presupuesto está sujeta a un proceso previo de planeación de la obra pública que conlleva a la disposición de proyectos elegibles para ser incorporados en el proceso de programación-presupuestación; que, para este caso, requirió la formulación de varios proyectos cuya finalidad fue dar certidumbre a la rehabilitación de edificaciones urbanas, mejora de centros urbanos históricos (Ficha 82-88).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010402	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Obra	6	6	0
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Proyecto	1	1	0

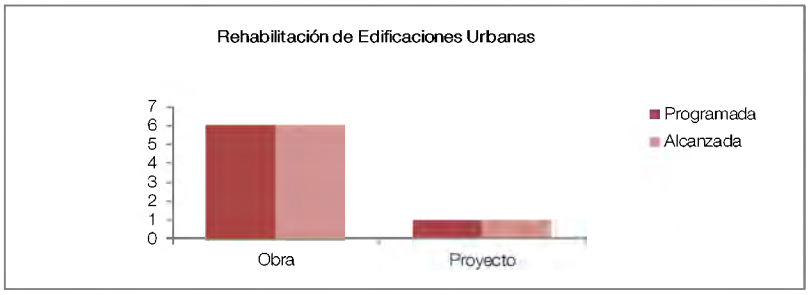

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, implica que la política económica integral de la Administración Pública Estatal desarrolle acciones y metas concretas que cumplan con los objetivos de promover una economía que genere condiciones de competitividad, con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura.

La asignación de recursos para la ejecución de las obras que se autorizan en el presupuesto está sujeta a un proceso previo de planeación de la obra pública que conlleva a la disposición de proyectos elegibles para ser incorporados en el proceso de programación-presupuestación; que, para este caso, requirió la formulación de varios proyectos cuya finalidad fue dar certidumbre a la Rehabilitación de edificaciones urbanas, mejora de centros urbanos históricos (Ficha 89-94).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010402	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Proyecto	6	1	-5
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	Obra	1	0	-1

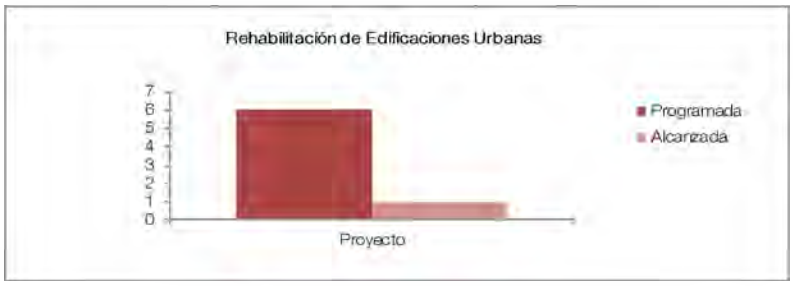

020201010501 PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Una de las actividades más importantes en la ejecución de las obras es la supervisión técnica, así como los elementos técnicos en los procesos de construcción y diseño de la obra pública, está actividad comprende acciones de vigilancia y coordinación para el cumplimiento en tiempo y de las condiciones técnicas y económicas estipuladas en los contratos de obra; con esta acción se supervisa, vigila y se da seguimiento a los trabajos.

La ejecución de la obra pública que realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra se sustenta en un control y supervisión estricto, ya que es un factor determinante en el éxito de los proyectos, para evitar problemas estructurales en las construcciones y garantizar el uso correcto de alcance de los programas; en este sentido, se realizó la inspección de los trabajos realizados por las empresas contratadas, con lo que se logró asegurar el cumplimiento de los requisitos y propósitos establecidos en los planos y las

especificaciones, así como el costo, tiempo de ejecución y la calidad de las obras, para apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los mexiquenses (Ficha -95-96).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010502	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto Ejecutivo para la Edificación del Centro de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con Sede en Ecatepec, Estado de México	Proyecto	1	1	0
	Compilación, Revisión y Digitalización de la Documentación de los Procedimientos de Adjudicación, a Cargo de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, Toluca	Acción	1	1	0

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Fomentar la prosperidad de las ciudades mexiquenses y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, implica que la política económica integral de la Administración Pública Estatal desarrolle acciones y metas concretas que cumplan con los objetivos de promover una economía que genere condiciones de competitividad, con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura.

Una de las actividades más importantes en la ejecución de las obras es la supervisión técnica, así como los elementos técnicos en los procesos de construcción y diseño de la obra pública, está actividad comprende acciones de vigilancia y coordinación para el cumplimiento en tiempo y de las condiciones técnicas y económicas estipuladas en los contratos de obra; con esta acción se supervisa, vigila y se da seguimiento a los trabajos.

La ejecución de la obra pública que realiza la Secretaría de Obra Pública se sustenta en un control y supervisión estricto, ya que es un factor determinante en el éxito de los proyectos, para evitar problemas estructurales en las construcciones y garantizar el uso correcto de alcance de los programas; en este sentido, se realizó la inspección de los trabajos realizados por las empresas contratadas, con lo que se logró asegurar el cumplimiento de los requisitos y propósitos establecidos en los planos y las especificaciones, así como el costo, tiempo de ejecución y la calidad de las obras, para apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los mexiquenses (Ficha 97-98).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010502	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto Ejecutivo para la Edificación del Centro de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con Sede en Ecatepec, Estado de México	Proyecto	1	1	0
	Compilación, Revisión y Digitalización de la Documentación de los Procedimientos de Adjudicación, a Cargo de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, Toluca	Acción	1	0	-1

020201010503 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Garantizar una buena ejecución de obras en vialidades requiere de una permanente verificación del avance y calidad de los trabajos para que se realicen conforme a lo programado y alcance el objetivo para el cual se establecieron dichas obras, lo que hace que esta actividad sea una prioridad de la Secretaría de Comunicaciones.

Con las acciones de supervisión (Ficha 99-103); se garantizó y se dio seguimiento a los trabajos de construcción de 4 obras de vialidad en varios municipios de la Entidad, para entregar obras de calidad que cumplan con las especificaciones estipuladas en el contrato.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010503	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
	Supervisión y control para la construcción de infraestructura vial para comunicar las colonias del norponiente del municipio de Naucalpan con el surponiente del municipio de Atizapán de Zaragoza. Estado de México (Segunda Etapa)	Acción	1	1	0
	Supervisión y control para la construcción de la primera etapa del Libramiento Norte, tramo: Colorines - Entronque Autopista - Valle de Bravo, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México	Acción	1	0	-1
	Supervisión y control para la construcción de la carretera Ignacio Allende y de la carretera de Circuito Bicentenario a Boulevard Melchor Ocampo Barrio Santiago 1era sección, municipio de Zumpango, Estado de México	Acción	1	1	0
	Supervisión y control para la construcción del viaducto de conexión del cuerpo "A" de la carretera federal México - Toluca con el Blvd. Solidaridad las Torres, municipio de Lerma, Estado de México	Acción	1	1	0
	Gerencia de proyecto, coordinación ejecutiva, planeación, organización, control técnico, normativo y control de calidad para la Construcción del Viaducto de Conexión del Cuerpo "A" de la Carretera Federal México - Toluca con el Blvd. Solidaridad las Torres, Municipio de Lerma, Estado de México. (Acción Nueva)	Acción	1	0	-1

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

En este año la supervisión realizada permitió garantizar el fortalecimiento en las acciones en materia de obra pública, como lo fue la remodelación de diferentes unidades deportivas entre las que destacan: la Unidad Deportiva de Polotitlán, Deportiva de Jiquipilco, Ecatzingo, Amecameca, Ozumba, El Parque de las Ranas en San Felipe del progreso, Unidad Deportiva Dionicio Cerón en Rayón; así como la construcción del Parque Acoatl en Tlalnepantla, construcción del Parque Lineal en el Municipio de Atizapán y se sigue trabajando en la construcción de Parque de la Ciencia en el Municipio de Toluca (Ficha 104-105).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010503	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
	Supervisión de obra pública	Supervisión	260	236	-24
	Supervisión del Parque de la Ciencia del Estado de México, Toluca	Acción	1	1	0
	Supervisión de la Construcción del Parque Lineal Ignacio Zaragoza, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza	Acción	1	1	0

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Una de las actividades más importantes en la ejecución de las obras es la supervisión, está comprende actividades de vigilancia y coordinación para el cumplimiento en tiempo y de las condiciones técnicas y económicas estipuladas en los contratos de obra; con esta acción se supervisa, vigila y se da seguimiento a los trabajos.

La ejecución de la obra pública que realiza la Secretaría de Obra Pública, requiere de un control y supervisión estricto, ya que es un factor determinante en el éxito de los proyectos, para evitar problemas estructurales en las construcciones y garantizar el uso correcto de alcance de los programas; en este sentido, se realizó la inspección de los trabajos realizados por las empresas contratadas, con lo que se logró asegurar el cumplimiento de los requisitos y propósitos establecidos en los planos y las especificaciones, así como el costo, tiempo de ejecución y la calidad de las obras, para apoyar en la mejora de las condiciones de vida de los mexiquenses.

En este año la supervisión realizada permitió garantizar el fortalecimiento en las acciones en materia de obra pública, como lo fue la remodelación de diferentes unidades deportivas entre las que destacan: la Unidad Deportiva de Polotitlán, Deportiva de Jiquipilco, Ecatzingo, Amecameca, Ozumba, El Parque de las Ranas en San Felipe del progreso, Unidad Deportiva Dionicio Cerón en Rayón; así como la Construcción del Inmueble para las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Construcción de la Segunda etapa de la Universidad y Parque Acóatl en Tlalnepantla, construcción del Parque Lineal en el Municipio de Atizapán y se sigue trabajando en la construcción de Parque de la Ciencia en el Municipio de Toluca, así mismo se llevó a cabo la supervisión de la obra Modernización de Alumbrado Público en vías principales en los Municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero (Ficha 106-107).

CAEM

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 546.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 2 millones 316.7 miles de pesos, lo cual representó el 51 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 900.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 2 millones 622 mil pesos, lo cual representó el 53.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se autorizaron para este concepto 433 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020201010503	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
	Supervisión de obra pública	Supervisión	620	579	-41
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	4,546.7	2,316.7	-2,230
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	4,900.8	2,622.0	-2,279
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Miles de Pesos	433.0	433.0	0
	Supervisión del Parque de la Ciencia del Estado de México, Toluca	Acción	1	1	0
	Supervisión de la Construcción del Parque Lineal Ignacio Zaragoza, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza	Acción	1	1	0
	Supervisión de la obra Modernización de alumbrado público en vías principales en los municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero	Supervisión	1	1	0

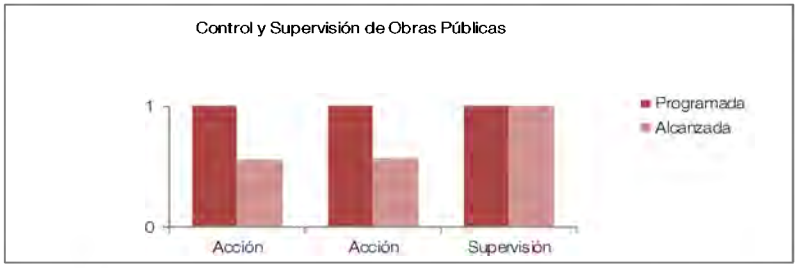

020202010101 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con relación a la acción "Apoyo Logístico para la realización de Eventos Oficiales de la Administración Pública Estatal", se realizó el otorgamiento de servicios de renta de equipo de audio, vídeo, iluminación, carpas, sillas, vallas metálicas, gradas, mesas, autobuses, baños móviles y módulos de gel antibacterial, para la realización de 758 ceremonias y eventos de carácter oficial en los 125 Municipios del territorio Estatal, entre los que destacan 188 eventos presididos por el Titular del Ejecutivo Estatal, 13 eventos presididos por el Titular del Ejecutivo Federal y 557 eventos por las diversas Unidades Administrativas de las Dependencias Estatales.

En virtud de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y funciones de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, así como, de salvaguardar plenamente la salud del personal que en ellas laboran, se proporcionaron servicios de módulos dispensadores de gel antibacterial.

Así mismo, el suministro de materiales y la prestación de servicios para el desarrollo de eventos oficiales, se realizó con la finalidad de garantizar las condiciones óptimas requeridas por las distintas Dependencias y para salvaguardar la integridad de las personas beneficiarias (Ficha 108).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020202010101	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
	Apoyo Logístico para la realización de eventos Oficiales de la Administración Pública Estatal	Acción	1	1	0

020202010102 APOYO SOLIDARIO
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con relación a la acción "Apoyo Logístico para la realización de Eventos Oficiales de la Administración Pública Estatal", se suministraron materiales de ferretería, telas, hules, madera y material eléctrico; y se realizó el otorgamiento de servicios de renta de equipo de audio, video, iluminación, carpas, sillas, vallas metálicas, gradas, mesas, autobuses y baños móviles, para la realización de mil 525 ceremonias y eventos de carácter oficial en los 125 Municipios del territorio Estatal, entre los que destacan 307 eventos presididos por el Titular del Ejecutivo Estatal, 15 eventos presididos por el Titular del Ejecutivo Federal y mil 203 eventos por las diversas Unidades Administrativas de las Dependencias Estatales, logrando beneficiar a un promedio de 300 mil personas.

El suministro de materiales y la prestación de servicios para el desarrollo de eventos oficiales, se realizó con la finalidad de garantizar las condiciones óptimas requeridas por las distintas Dependencias y para salvaguardar la integridad de las personas beneficiarias que asisten a los eventos (Ficha 109).

De igual manera, en otra acción de apoyo logístico para la realización de eventos oficiales de la Administración Pública Estatal, se realizó el otorgamiento del servicio de renta de autobuses, para la realización de 758 ceremonias y eventos de carácter oficial en el territorio Estatal, entre los que destacan 188 eventos presididos por el Titular del Ejecutivo Estatal, 13 eventos presididos por el Titular del Ejecutivo Federal y 557 eventos por las diversas Unidades Administrativas de las Dependencias Estatales (Ficha 110).

Durante el ejercicio se reporta, la Dirección General de Inversión, realizó la supervisión de obra pública a través del programa de Acciones para Asesorar, Promover, Fomentar y dar Seguimiento a la Inversión Pública en el Estado de México; con el propósito de dar transparencia a la aplicación de los recursos destinados para la ejecución de obras en sus distintas modalidades y en beneficio de la población del Estado de México, se emplearon acciones de supervisión y seguimiento del avance, tanto físico como financiero de las obras autorizadas a los HH. ayuntamientos dentro de los distintos Programas de Inversión Sectorial del Fondo Estatal para el Fortalecimiento a Municipios y Fondo de Infraestructura Social Estatal, por lo que se pudo verificar y vigilar la correcta aplicación de los recursos.

Dicha acción benefició a 17 millones 363 mil habitantes del Estado de México; con un avance del 100 por ciento de las metas programadas al término del ejercicio que se informa (Ficha 111).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020202010102	APOYO SOLIDARIO				
	Apoyo Logístico para la realización de Eventos Oficiales de la Administración Pública Estatal	Acción	2	2	0
	Acciones para Asesorar, Promover, Fomentar y dar Seguimiento a la Inversión Pública en el Estado de México	Acción	900	942	42

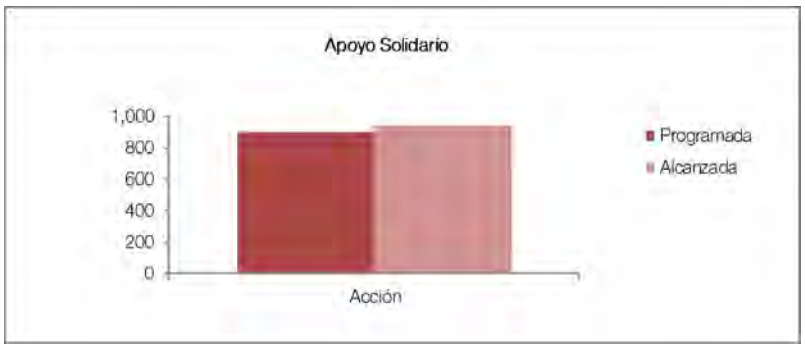

020203010101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA CAEM

El proyecto tiene como objetivo planear, programar y presupuestar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el uso eficiente del recurso hídrico, así como, las fuentes de financiamiento, relacionadas con las dependencias Federales, Estatales y Municipales. Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua e identificar los sitios de inundación en el documento "Atlas de Inundaciones".

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron los 4 sistemas que consistieron en la actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, dando como resultado 2 mil 658 fuentes de abastecimiento con un gasto de 37 mil 865.74 litros por segindo, se llevo a cabo la actualización de las secciones que conforman el sitio Web de la CAEM y se elaboraron los inventarios de infraestructura hidráulica en materia de agua potable de los municipios de San Mateo Atenco y Lerma.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Durante el ejercicio 2020 se programaron y realizaron 45 informes, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, los informes realizados fueron los siguientes:

Se participó en dos importantes sesiones, una se realizó en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), donde se presentó y aprobó la propuesta de obras y acciones programadas para el ejercicio 2020. Se asistió a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE 2020).

Así mismo dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Cuenca Lerma-Chapala y Cuenca Balsas, se participó en 43 sesiones en coordinación con instancias Federales (CONAGUA), Estatales (Organismos Locales), municipales (Organismos Operadores Municipales), representantes de los usuarios y dependencias públicas y privadas, relacionadas con el Sector Hidráulico, Obra Hidráulica y Uso Eficiente del Agua. Siendo 25 sesiones de los diferentes grupos de trabajo del Consejo de Cuenca del Valle de México-Pánuco, en 17 sesiones en el Consejo de Cuenca de Lerma-Chapala y en una sesión de la Cuenca del Balsas.

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2020, se programaron y realizaron 62 documentos, alcanzando la meta al 100 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se participó en la elaboración de 6 documentos estratégicos de planeación y programación, denominados: "Esquema Funcional para Ampliar y Mejorar la Infraestructuta Hidráulica en el Estado con participación de la iniciativa privada"; "Estudio Técnico y Económico para emitir Tarifas por los Servicios que presta la CAEM"; "Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2020-2030"; "Propuesta del Programa Anual de Obras 2020"; "Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México" y "Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal".

Se elaboraron 56 documentos de informes de seguimiento y evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el Programa Agua y Saneamiento. Dentro de estos se encuentran: 31 documentos de evaluación y seguimiento de las principales acciones desarrolladas en el Subsector, 12 documentos para implementar y actualizar el sistema de información de la obra hidráulica que se ejecuta en el Estado, 1 informe de la promoción y participación en el Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua, 4 informes trimestrales relativos a la evaluación de los Programas de Obras e Inversión en el Subsector, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los Programas de Obras e Inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Asimismo, se elaboró el Atlas de Inundaciones No. XXVI, edición 2020, documento que integra la información de afectaciones por inundaciones registradas en la Entidad, correspondientes a la temporada de lluvia de 2019, dando como resultado 135 sitios distribuidos en 169 colonias de 36 municipios, con una superficie inundada de 9.74 km^2 y una población afectada de 11 mil 137 habitantes; se elaboró el Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México, que contiene las acciones que en materia hidráulica realiza esta Comisión y se realizaron seis informes ejecutivos para el cumplimiento de acciones y metas programadas en el ejercicio 2020.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 075.9 miles pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 2 millones 979.1 miles de pesos, lo cual representó el 96.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se autorizaron para este concepto 100 miles pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010101	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA				
	Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica	Sistema	4	4	0
	Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión	Informe	45	45	0
	Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica	Documento	62	62	0
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,075.9	2,979.1	-97
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	100.0	100.0	0

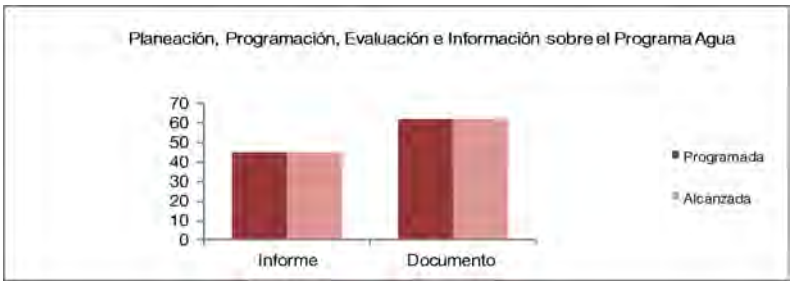

020203010102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Participación en las Sesiones del Fideicomiso 1928 para la Gestión y Desarrollo de los Proyectos Especiales de Agua Potable y Saneamiento

Durante el ejercicio 2020 se tomaron acuerdos en las 17 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento, los acuerdos en los que se participó fueron los siguientes:

Dentro del Fideicomiso 1928, se participó en 7 sesiones: 3 sesiones Ordinarias y 1 extraordinaria del Comité Técnico Operativo, 2 sesiones Ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Subcomité Técnico Operativo para apoyar el "Proyecto de Saneamiento del Valle de México".

Se participó en 2 reuniones de trabajo del Grupo de Coordinación Intersecretarial con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), para presentar el proyecto Tren Suburbano Lechería a Santa Lucia.

Además se participó en 8 reuniones de trabajo, para el seguimiento de la entrega de los servicios o trabajos de obra pública para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, con el objeto de celebrar, diversos acuerdos para la realización de obras y acciones, con la participación de personal del Gobierno de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de México, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010102	INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				
	Elaboración de Contratos de Obra Pública para Infraestructura Hidráulica	Contrato	210	212	2
	Elaboración y Trámite de Documentos para Pago	Autorización de Pago	2,250	1,165	-1,085
	Participación en las Sesiones del Fideicomiso 1928 para la Gestión y Desarrollo de los Proyectos Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Sesión	17	17	0

020203010103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México asesora, elabora y supervisa los estudios y proyectos con los que se rehabilitará o construirá la obra nueva de la infraestructura hidráulica.

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades hídricas más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar y solucionar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la ejecución de una obra determinada, además de programar la ejecución de los proyectos.

Posteriormnete, se procede a asesorar, elaborar y supervisar los proyectos ejecutivos correspondientes a la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó durante el ejercicio 2020 diversos estudios y proyectos, que permiten contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Apoyar Técnicamente a los Ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2020, se realizaron las 85 asesarías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En este rubro, se supervisaron 40 estudios y proyectos de 90 programados alcanzando en un 44.4 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarrillado y Saneamiento Apartado Urbano (APAUR), Programa de Agua Potable, Alcantarrillado y Saneamiento Apartado Rural (APARURAL), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fideicomiso para la Infraestructura de kos Estados (FIES), y Programa para el Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta meta, se realizaron los 119 proyectos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 286.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 8 millones 904.4 miles de pesos, lo cual representó el 86.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 40 millones 523.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 7 millones 927 mil pesos, lo cual representó el 19.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 39 millones 979.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 30 millones 083.9 miles de pesos, lo cual representó el 75.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se autorizaron para este concepto 21 millones 651.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 21 millones 580.2 miles de pesos, lo cual representó el 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa de Acciones para El Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 31 millones 031 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 23 millones 860 mil pesos, lo cual representó el 76.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010103	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				
	Apoyar Técnicamente a los Ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Asesoría	85	85	0
	Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Proyecto	90	40	-50
	Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Proyecto	119	119	0
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	10,286.7	8,904.4	-1,382
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	40,523.8	7,927.0	-32,597
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	39,979.1	30,083.9	-9,895
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Miles de Pesos	21,651.6	21,580.2	-71
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	31,031.0	23,860.0	-7,171

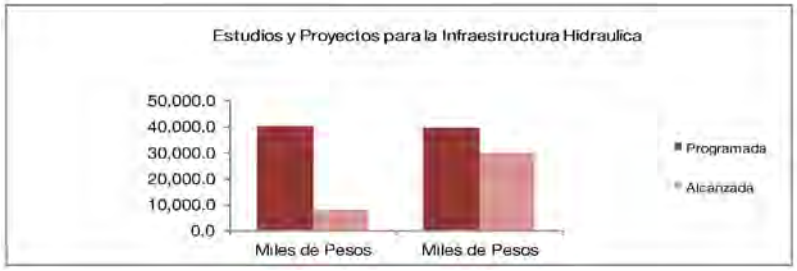

020203010104 CONTROL, SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA CAEM

Cobranza por Suministro de Agua en Bloque y Derechos de Conducción

Durante el ejercicio 2020, se tenía programada cobranza por suministro de agua en bloque y derechos de conducción, por 1 mil 392 millones 764 mil pesos, alcanzando una meta de 1 mil 445 millones 963 mil pesos, superando la meta programada en 3.8 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010104	CONTROL, SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA				
	Cobranza por Suministro de Agua en Bloque y Derechos de Conducción	Miles de Pesos	1,392,764.0	1,445,963.0	53,199

020203010201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE CAEM

Supervisión en la Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable

Para el ejercicio 2020, programó realizar 1 mil 363 supervisiones en la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, realizando durante el ejercicio 1 mil 378 supervisiones, superando la meta en 1.1 por ciento, debido a que al cierre del ejercicio se incrementaron las supervisiones a obras de agua potable (Fichas 112-124).

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 63 millones 474.3 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 24 millones 359.6 miles de pesos, lo cual representó el 38.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 73 millones 050.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 38 millones 882 mil pesos, lo cual representó el 53.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 139 millones 982.9 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 32 millones 686.5 miles de pesos, lo cual representó el 23.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo

Acciones y Obras del Programa de Fondo de Inversión Social de Emergencia

Se autorizaron para este concepto 2 millones 571.7 miles de pesos dentro del Programa FISE, de los cuales se ejercieron 1 millón 407 mil pesos, lo cual representó el 54.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 105 millones 538.3 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 77 millones 103.4 miles de pesos, lo cual representó el 73.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010201	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE				
	Supervisión en la Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable	Supervisión	1,363	1,378	15
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Urbano para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	63,474.3	24,359.6	-39,115
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su Apartado Rural para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	73,050.2	38,882.0	-34,168
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	139,982.9	32,686.5	-107,296
	Acciones y Obras del Programa de Fondo de Inversión Social de Emergencia	Miles de Pesos	2,571.7	1,407.0	-1,165
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	105,538.3	77,103.4	-28,435

020203010202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE
CAEM

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y/o reparación de la infraestructura hidráulica. Así como brindar los apoyos necesarios a los ayuntamientos y organismos operadores de agua para la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 71 reparaciones, alcanzando el 78.9 por ciento de los 90 reparaciones programadas (Anexo 32).

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministro 424 millones 271.1 miles de m^3, beneficiando a una población de 4 millones 653 mil 180 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales que representa el 100.3 por ciento con respecto a los 422 millones s 795 mil de m^3 programados (Anexo 33).

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la CONAGUA, suministra agua potable en bloque a la Comisión del Agua del Estado de México en 12 de los 18 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac – Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 18 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Acolman, Almoloya de Juárez, Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

Análisis Bacteriológicos, Fisicoquímicos y Especiales de Servicio de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se hacen análisis de laboratorio, alcanzando en 72 municipios un total de 5 mil 357 análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales, lo que representó un 54.5 por ciento respecto a los 9 mil 827 análisis programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con la norma de potabilidad (Anexo 34).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010202	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE				
	Reparación de Fugas en Líneas de Conducción	Reparación	90	71	-19
	Suministro de Agua en Bloque	Miles de m^3	422,795	424,271.1	1,476
	Análisis Bacteriológicos, Fisicoquímicos y Especiales de Servicio de Agua Potable	Análisis	9,827	5,357	-4,470

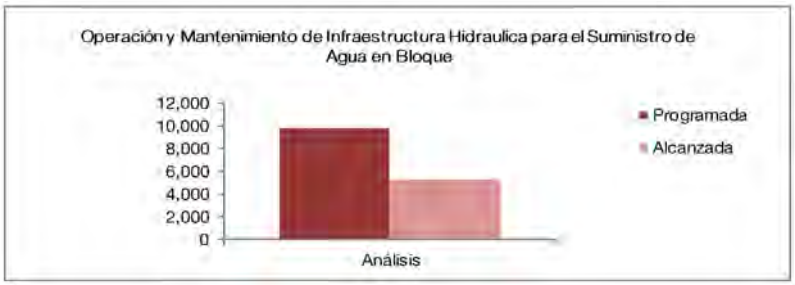

020203010203 AGUA LIMPIA CAEM

Sustitución de Equipos Completos de Desinfección

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la reposición de 320 sistemas de desinfección completos, superando la meta programada de 300 sistemas en un 6.7 por ciento.

Suministro de Reactivos de Gas, Cloro e Hipoclorito de Sodio

La Comisión suministro un millón 939 miles 610 kilogramos de reactivos de gas cloro e hipoclorito de sodio, superando la meta programada de un millón 690 mil kilogramos programados en 14.8 por ciento.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó el mantenimiento de mil 632 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, alcanzando mil 608 reparaciones, alcanzando el 98.5 por ciento, para cubrir el 99 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 18 millones 027 mil 428 habitantes del Estado de México (Anexo 35).

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia

Se autorizaron para este concepto 7 millones 780.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010203	AGUA LIMPIA				
	Sustitución de Equipos Completos de Desinfección	Sistemas	300	320	20
	Suministro de Reactivos de Gas, Cloro e Hipoclorito de Sodio	Kilogramo	1,690,000	1,939,610	249,610
	Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Reparación	1,632	1,608	-24
	Acciones y Obras del Programa Agua Limpia	Miles de Pesos	7,780.7	7,780.7	0

020203010204 CULTURA DEL AGUA
CAEM

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 "Realizar Campañas de Concientización sobre la Importancia y Escasez del Agua Potable, que contribuya a Fomentar un Mayor Ahorro del Líquido Vital".

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

Durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo 3 concursos estatales de pintura, alcanzando la meta programada al 100 por ciento, los concursos realizados fueron: el 22° Concurso de Pintura Infantil "El Agua es Vida, Cuídala", con la participación de escuelas de primaria del Estado, el 20° Concurso de Pintura Juvenil "Hagamos un Uso Eficiente del Agua" a nivel de escuelas de secundaria y el 17° Concurso de Pintura Preescolar "Mi Amiga el Agua", se contó con el apoyo de la Secretaria de Educación y los promotores de Cultura del Agua.

Diseñar y Elaborar el Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua

Se realizaron 8 diseños de material didáctico: carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2020, portadas de los videos de Cultura del Agua, banner para el sitio web de la CAEM, referente a los cursos y capacitaciones 2020 "Organismos Operadores y Municipios", portadas para la versión ejecutiva del Atlas de Inundaciones 2020, banners y lonas para el evento del Día Mundial del Agua, modificación y diseño de los trípticos "Un viaje por el Drenaje" y "El Recorrido del Agua", alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

Durante el ejercicio 202, se realizaron los 76 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los eventos realizados destacan los siguientes:

La instalación de la exposición itinerante "Aguas con el Agua" en dos sedes, se presentaron 2 Festivales del Agua en escuelas de educación básica, se llevó a cabo la supervisión de 30 Espacios de Cultura del Agua municipales y se realizaron 42 acciones de difusión para promover y difundir la Cultura del Agua en coordinación con las autoridades municipales.

Acciones y Obras del Programa Cultura del Agua

Se autorizaron para este concepto 4 millones 351.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010204	CULTURA DEL AGUA				
	Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica	Concurso	3	3	0
	Diseñar y Elaborar el Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua	Acción	8	8	0
	Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales	Evento	76	76	0
	Acciones y Obras del Programa Cultura del Agua	Miles de Pesos	4,351.8	4,351.8	0

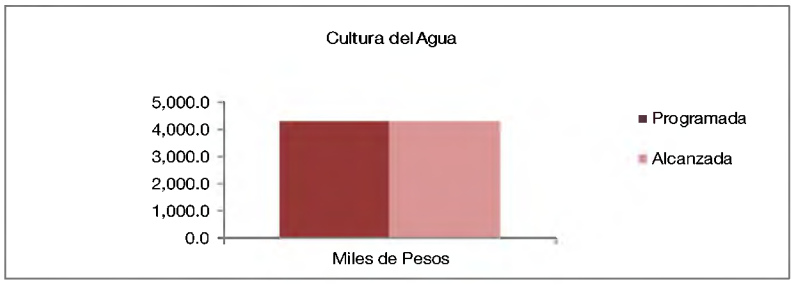

020203010301 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES
CAEM

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Tomados en Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores

Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM en 93 sesiones de Consejos Directivos de los organismos operadores del agua, superando la meta programada de 90 sesiones en 3.3 por ciento.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores y/o Municipios para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró 4 diagnósticos a los municipios de Tonatico, San Felipe del Progreso, Tenango del Aire y Juchitepec alcanzando la meta programada al 100 por ciento, siendo necesario llevar a cabo visitas programadas a los municipios, a fin de recabar la información para detectar sus fortalezas y debilidades en su funcionamiento administrativo, financiero y técnico, emitiendo un diagnostico con propuestas de mejora que les permita eficientar sus servicios, así como una mejor recaudación y administración de los recursos.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores

Durante el ejercicio se realizaron y promocionaron 16 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas de: Ética en el Servicio", "Estrategia de Recaudación", "Procedimiento Administrativo de Ejecución" parte 1 y 2, "Administración Gerencial del Recurso Hídrico", "Calidad en el Servicio", "Equidad de Género", "Análisis de Costos y Tarifas para los Servicios", "Sistema Comercial", "Sistema de Operación, Subsistema de Abastecimiento" y "Atención al Ciudadano en el Sector Público", teniendo como los municipios de Valle de México, Valle de Toluca, Zona de Texcoco y Zona de Atlacomulco, con lo cual se alcanzó la meta programada al 100 por ciento.

Otorgar Atención Especializada para el Fortalecimiento de Organismo Operador y/o Municipio

Se realizan 51 reuniones de evaluación y seguimiento para dar asesoría a Organismos Operadores y municipios, superando la meta programada de 50 reuniones 2 por ciento, siendo la Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores el enlace entre las demás Direcciones Generales de la CAEM y los Ayuntamientos y Organismos Operadores para apoyar y solucionar la problemática en cuestiones administrativas, legales y técnicas; dando como resultado una mejor eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado que proporcionan los municipios.

Promover la Cultura Hídrica Mediante Acciones para Fomentar en la Población el Uso Adecuado y Racional del Agua en el Estado

Durante el ejercicio se realizaron 8 acciones de Cultura Hídrica, que contemplaron, entre lo más importante, la adquisición de estaciones de lavado de manos, sistemas de captación de agua de lluvia, videos en favor del uso eficiente del agua, filtros para potabilizar el agua, concursos de fotografía, con la finalidad de concientizar a la población en el uso eficiente y racional del agua, alcanzando la meta programada al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020203010301	CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES				
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Tomados en Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores	Sesión	90	93	3
	Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadoras y/o Municipios para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Documento	4	4	0
	Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos operadores	Evento	16	16	0
	Otorgar Atención Especializada para el Fortalecimiento de Organismo Operador y/o Municipio	Municipio	50	51	1
	Promover la Cultura Hídrica Mediante Acciones para Fomentar en la Población el Uso Adecuado y Racional del Agua en el Estado	Acción	8	8	0

020204010201 ALUMBRADO PÚBLICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Se considera que el alumbrado público en los Municipios opera con varias luminarias que son obsoletas e ineficientes, lo que representa un alto consumo de energía eléctrica, por lo que hace imprescindible seguir impulsando en los 125 Municipios la instalación y ampliación de luminarias tipo LED.

En el cuarto trimestre del periodo que se informa se alcanzó al 100 por ciento la meta programada dentro del Programa "Alumbrado Público".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020204010201	ALUMBRADO PUBLICO				
	Implementar un programa de acciones que permitan la instalación de alumbrado público en varios municipio del Estado	Programa	1	1	0

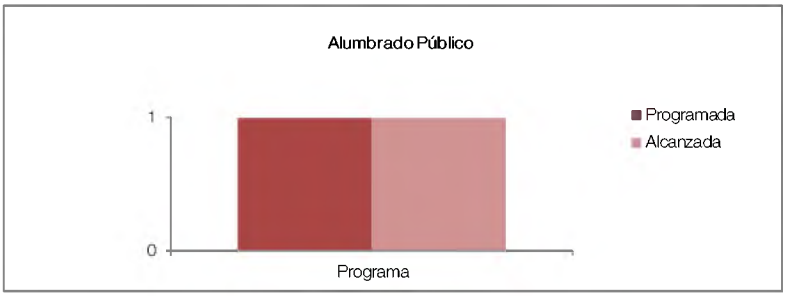

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

En el Estado de México el alumbrado público opera a través de luminarias que en la actualidad ya son obsoletas e ineficientes, ya que éstas han sido rebasadas por la alta tecnología con la que ahora se cuenta; el contar con equipos obsoletos como son las luminarias de vapor de mercurio y sodio, representan un alto consumo de energía eléctrica, lo que ocasiona que los HH. ayuntamientos tengan que pagar facturas muy elevadas por el consumo energía en el alumbrado público; por lo que para el Gobierno del Estado es imprescindible seguir impulsando en los 125 Municipios, la instalación y ampliación de luminarias con nueva tecnología, como son las de tipo LED, ya que éstas consumen menos energía, siendo amigables con el medio ambiente, aunado a que los HH. ayuntamientos al contar con este tipo de alumbrado, les permite bajar el consumo de energía eléctrica, viéndose reflejado en la facturación mensual.

El sector en el Programa Alumbrado Público llevó a cabo la modernización de alumbrado público en la Cabecera Municipal de Tlalmanalco, en las vías principales de los Municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero, así como el alumbrado público de la Unidad Deportiva en Santa María Tonanitla (Ficha 125-127).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020204010201	ALUMBRADO PÚBLICO				
	Modernización de alumbrado público en la cabecera municipal de Tlalmanalco	Luminaria	143	143	0
	Modernización de alumbrado público en vías principales en los municipios de Chalco, Ecatepec y Nicolás Romero	Lunimaria	1,061	1,061	0
	Instalación de alumbrado público en la unidad deportiva de Santa María Tonanitla, Tonanitla	Lunimaria	22	22	0

020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
IMEVIS

Integración de Comités de Vivienda Social.

El otorgamiento de apoyos de piso firme, se derivan a través de la conformación de los Comités de Vivienda Social, donde las personas más vulnerables en el Estado de México, serán los beneficiados con acciones de mejoramiento de vivienda, por lo que se programaron 30 comités de vianda social, logrando al cierre del 2020, la instalación de 32, lo que representa el 106.7 por ciento.

La variación obedece a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020, lo que incremento las solicitudes recibidas para el ingreso al Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, incrementando un mayor número de localidades, ya que al ser mayores y más delimitadas las localidades a apoyar, son mayores los comités integrados. (Anexo 36).

Piso Firme

El Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, contempla dentro de sus vértices la colocación de piso firme, en sustitución de piso de tierra en viviendas más vulnerables en el Estado de México, este apoyo favorece de manera directa la calidad de vida de las personas, así como las condiciones de higiene y salubridad, ya que el tener piso de tierra, tiene como consecuencia la acumulación de polvo y material terroso, factores que son responsables de enfermedades respiratorias y afectan principalmente a niños y adultos mayores.

Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, logró el 100 por ciento de la meta al cierre 2020, al otorgar un mil 015 pisos contra los programados, su cumplimiento se deriva a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020.

Esta acción beneficio a 3 mil 958 mexiquenses, realizándose en 59 municipios: Acambay (10), Acolman (17), Aculco (26), Almoloya de Alquisiras (5), Amanalco (2), Amecameca (39), Apaxco (17), Atenco (28), Atlacomulco (40), Chicoloapan (6), Donato Guerra (10), Ecatepec (15), El Oro (25), Ixtapan del Oro (5), Ixtlahuaca (29), Jaltenco (10), Jilotepec (18), Jiquipilco (10), Jocotitlán (19), Joquicingo

(9), La Paz (28), Luvianos (10), Malinalco (12), Naucalpan de Juárez (14), Nicolás Romero (19), Ocoyoacac (20), Ocuilan (39), Otumba (21), Otzoloapan (13), Otzolotepec (6), Polotitlán (5), San Felipe del Progreso(48), San José del Rincón (27), Santo Tomás de los Plátanos (10), Soyaniquilpan (5), Sultepec (13), Temamatla (20), Temascalcingo (10), Temascaltepec (16), Teoloyucan (20), Teotihuacán (5), Tepotzotlán (30), Tequixquiac (9), Texcalyacac (15), Texcoco (19), Timilpan (6), Tlalmanalco (28), Toluca (5), Tonanitla (4), Tultitlán (18), Valle de Bravo (8), Valle de Chalco Solidaridad (20), Villa de Allende (20), Villa del Carbón (16), Xonacatlán (14), Zacazonapan (5), Zacualpan (34), Zinacantepec (42) y Zumpango (21) (Anexo 37).

Vivienda Digna

Las acciones de vivienda digna, tiene como propósito mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México en condiciones vulnerables en localidades de alta y muy alta marginación, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación, a través de la entrega de apoyo social, técnico y en su caso financiero, así como el apoyo en la entrega de paquetes de materiales de construcción o bienes complementarios, o aportación estatal para el mejoramiento de vivienda cofinanciada.

Es por ello, que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, logró el 100 por ciento al entregar un total de 8 mil 559 apoyos de mejoramiento de vivienda contra los programados, en beneficio de 33 mil 380 mexiquenses, su cumplimiento se deriva a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020 y los apoyos son los siguientes: tinaco de 1,100 litros (889), losa cuarenta y cinco m2 (80), paquete de láminas veinte piezas (2,973), cuarto adicional cuatro por cinco metros (551), veinte bultos de cemento (2,017), paquetes de baño (579), Impermeabilizante (517), quince varillas de 3/8 pulgada (950), pintura Látex (3); los cuales se entregaron en 86 municipios sobresaliendo los siguientes: Aculco (192), Joquicingo (190), Otumba (189), Nicolás Romero (188), Sultepec (181), Tultitlán (169), Malinalco (169), Temoaya (167), La Paz (162), Jilotepec (161), San Felipe del Progreso (159), Coyotepec (149), Teoloyucan (148), Amanalco(148), Ocuilan (150), Temamatla (144), Zumpango (143), Otzoloapan (143), Valle de Bravo (140), Almoloya de Alquisiras (140), Jiquipilco (138), Xonacatlán (136), Villa del Carbón (135), San José del Rincón (134), Chicoloapan (133), Acolman (133), (Anexo 38).

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD).

El Programa de Familias Fuertes Vivienda Rural, tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México mediante la entrega de paquetes de materiales o acciones de vivienda cofinanciadas para el mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Por lo anterior el fomento al mejoramiento de vivienda se realizó a través de acciones consistentes en el suministro de: paquete con veinte bultos de cemento (2,017) paquete de quince varillas de 3/8 pulgadas (950), tinacos de 1,100 litros (889) y paquete de baño (579), con un total de 4 mil 435 acciones de mejoramiento a la vivienda, en beneficio de 17 mil 296 mexiquenses de 49 municipios del Estado de México (Ficha 128).

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, tiene como propósito contribuir a la disminución de la población en carencia por calidad y espacios de la vivienda de las personas hablantes de lengua indígena, mayores de 18 años de edad que habiten en el Estado de México en condiciones de pobreza a través de la entrega de paquetes de materiales.

Por lo anterior el fomento al mejoramiento de vivienda se realizó a través de acciones consistentes en el suministro de: paquetes para cuarto adicional de cuatro por cinco metros cuadrados: (320) y paquetes para colocación de piso firme (380) con un total de 700 acciones de mejoramiento a la vivienda, en beneficio de 2 mil 730 mexiquenses de 24 municipios del Estado de México (Ficha 129).

El Programa de Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, mediante la entrega de paquetes de materiales o acciones de vivienda cofinanciadas para el mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Por lo anterior el fomento al mejoramiento de vivienda se realizó a través de acciones consistentes en el suministro de: paquetes para colocación de piso firme (385), edificación de casa (105), paquetes cuarto adicional cuatro por cinco metros cuadrados: (150) losa 45 m2 (55) y paquete de láminas paquete veinte piezas (2,100), dando un total de 2 mil 795 acciones de mejoramiento a la vivienda, en beneficio de 10 mil 900 mexiquenses de 32 municipios del Estado de México (Ficha 130).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020205010101	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				
	Integración de Comités de Vivienda Social.	Comité	30	32	0
	Piso Firme.	Vivienda	250	250	0
	Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Piso Firme (PAD)	Vivienda	380	380	0
	Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Piso Firme (PAD)	Vivienda	385	385	0
	Vivienda Digna	Vivienda	1,499	1,499	0
	Familias Fuertes Vivienda Rural, (PAD)	Vivienda	4,435	4,435	0
	Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna. (PAD)	Vivienda	320	320	0
	Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda (PAD)	Vivienda	2,305	2,305	0

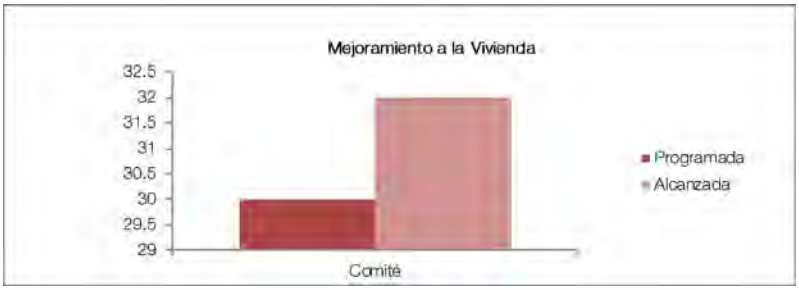

020205010102 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA IMEVIS

Edificación de Casa

El Instituto Mexiquenses de la Vivienda Social (IMEVIS), realiza acciones de fomentar la construcción y ofertar vivienda social, todo ello, a través de la firma de convenios con la iniciativa privada y ayuntamientos, para que en ideas conjuntas tanto económicas como de planificación, edifiquen viviendas con directrices tipo económicas, entregando paquete de materiales para la autoconstrucción de una vivienda de 40.5 metros cuadrados en terreno que sea propiedad del solicitante, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, que no cuente con vivienda propia o la requiera sustituir por estar construida con materiales endebles. Su edificación se lleva a cabo mediante el esquema de autoconstrucción por el beneficiario, previa asesoría por personal técnico designado para tal fin.

En este sentido, la meta al cierre del 2020, otorgó 181 paquetes para edificación de casa, alcanzando el 100 por ciento de la meta contra lo programado, su cumplimiento se deriva a la autorización adicional de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020, los apoyos se entregaron en 41 municipios: Acolman (3), Aculco (9), Almoloya de Alquisiras (11), Amanalco (1), Amecameca (2), Apaxco (6), Atenco (3), Chicoloapan (1), Coatepec Harinas (3), Ecatepec (3), Hueypoxtla (1), Ixtapan del Oro (3), Jaltenco (3), Joquicingo (8), La Paz (8), Luvianos (2), Malinalco (8), Naucalpan de Juárez (2), Nicolás Romero (5), Ocuilan (6), Otumba (4), Otzoloapan (3), Polotitlán (4), Santo Tomás de los Plátanos (9), Soyaniquilpan (3), Sultepec (4), Temamatla (5), Temascalcingo (1), Teoloyucan (5), Teotihuacán (4), Tepotzotlán (5), Tequixquiac (5), Texcalyacac (5), Tlalmanalco (3), Toluca (1), Tultitlán (5), Valle de Chalco Solidaridad (5), Villa Guerrero (1), Zacazonapan (5), Zacualpan (3), Zinacantepec (3) y Zumpango (10). (Anexo 39).

Familias Fuertes con Vivienda Ecológica.

La meta al cierre del año 2020, sufrió una variación en la entrega de los 25 apoyos para vivienda ecológica programados, ya que los beneficiarios y de acuerdo al análisis realizado por el área Jurídica de este Instituto, determino que el contrato de cesión de derechos posesionarios con reserva de dominio presentado por los solicitantes no cumple con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda en su vertiente "Familias Fuertes de Vivienda Ecológica" publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 31 de enero del 2020, dice en su apartado 8.3.2.2 Requisitos Familias con Vivienda Ecología, inciso i).- Entregar copia simple de la documentación que acredite la propiedad o la posesión legitima del inmueble en donde se aplicará el apoyo. (Anexo 40).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020205010102	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA				
	Edificación de Casa	Vivienda	76	76	0
	Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Edificación Casa (PAD)	Vivienda	105	105	0
	Familias Fuertes con Vivienda Ecológica	Vivienda	25	0	-25

020206010101 MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional busca impulsar la competitividad, productividad y modernidad del sector comercio, en dos vertientes: la estructura del agente comercializador a través del cual se desplazan los productos y servicios, y la estructura física de las instalaciones en el cual se desarrolla la actividad comercial. En este sentido, mediante la asesoría y asistencia técnica a la infraestructura comercial, así como de la impartición de capacitación comercial, se establece la sinergia para la permanencia y participación de los mercados públicos, rastros y centros de abasto en el suministro de bienes y servicios de consumo generalizado.

Para impulsar la modernización del comercio tradicional, en el ejercicio fiscal 2020, se brindaron de manera presencial y mediante la plataforma Zoom 55 Cursos de Capacitación en Materia Comercial en 34 municipios, que han beneficiado a un mil 77 comerciantes. Los temas impartidos, son: Administración Básica, Compra y Manejo de Inventarios, El Emprendedor, Mercadotecnia, Contabilidad e Investigación de Mercados; además, del juego empresarial denominado Simulador de Negocios (Anexo 41).

Respecto a las asesorías personalizadas al comercio tradicional, se realizaron 22 acciones en los municipios de: Ecatepec de Morelos, Metepec, Ocoyoacac, Tlalmanalco y Toluca, buscando con ello, que el comerciante tradicional sea competitivo en técnicas de exhibición de mercancías, atención al cliente y uso de la tecnología en el establecimiento.

En materia del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), que consiste en una serie de propuestas de mejora física y operativa para la actividad mercantil, se llevaron a cabo 6 análisis en los mercados: "Alfredo del Mazo González" de Atlautla; "Benito Juárez García", de Chiconcuac; "Municipal" de Ocoyoacac; "2 de Marzo" y "San Rafael", de Tlalmanalco; y, "La Crespa" de Toluca; en beneficio de 405 comerciantes.

En la rehabilitación, construcción y mejoramiento de la imagen de los mercados, rastros y centros de abasto; además, de dar cumplimiento a los lineamientos normativos en la materia y promover su realización mediante la participación de los sectores público, social y privado; se elaboraron y entregaron 4 Anteproyectos Arquitectónicos para los mercados: "San Salvador Ampliación Tecamachalco" del Municipio de la Paz; "Carlos Hank González" de Coatepec Harinas; "Santa María Ajoloapan" de Hueypoxtla; así como el Corredor Gastronómico de Rayón, en beneficio de 348 comerciantes.

Respecto a la elaboración del Catálogo de Necesidades en Mercados, Rastros e Infraestructura para el Comercio, se llevaron a cabo 80 catálogos beneficiando 8 mil 20 comerciantes en 55 municipios, lo cual permitió conocer los requerimientos de este tipo de infraestructura comercial en materia de rehabilitación y/o ampliación (Anexo 42).

En la elaboración del Catálogo de Costos Estimados de Obra para la Rehabilitación y Mantenimiento de Mercados, Rastros e Infraestructura para el Comercio, se realizaron 80 acciones beneficiando a 8 mil 20 comerciantes, en 55 municipios (Anexo 43).

Referente a la supervisión de la Infraestructura y Operación de Rastros, para revisar las condiciones de infraestructura de los inmuebles y los procesos de sacrificio animal para consumo humano (corrales, insensibilización, evisceración, corte, procesos de canales cárnicos y manejo de residuos; se llevaron a cabo 36 visitas a rastros en 11 municipios (Anexo 44).

En el periodo que se informa, se formalizó el convenio con Grupo Sanborns para la realización del Festival Gastronómico Mexiquense, efectuado del 16 de marzo al 30 de abril 2020, considerando las medidas sanitarias originadas por el Virus SARS-COV2 (COVID19), lo que permitió promover la gastronomía mexiquense con platillos típicos ofertados en las 205 tiendas, restaurantes y cafeterías del Grupo Sanborns en el territorio nacional, de las cuales, 22 están ubicadas en el Estado de México. Asimismo, se promocionaron los atractivos de 18 sitios turísticos de la Entidad a través de posters y pendones en cada restaurante.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020206010101	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL				
	Brindar cursos de capacitación en materia comercial	Curso	52	55	3
	Proporcionar asesorías personalizadas al comercio tradicional	Asesoría	22	22	0
	Otorgar análisis FODA al comercio tradicional	Análisis	6	6	0
	Elaborar anteproyectos arquitectónicos para mercados y rastros	Anteproyecto	4	4	0
	Elaborar catálogo de necesidades en mercados, rastros e infraestructura para el comercio	Catálogo	80	80	0
	Elaborar catálogo de costos estimados de obra para la rehabilitación y mantenimiento de mercados, rastros e infraestructura del comercio	Catálogo	80	80	0
	Supervisar la infraestructura y operación de rastros	Supervisión	36	36	0
	Realizar el Festival Gastronómico Mexiquense	Rastro	1	1	0

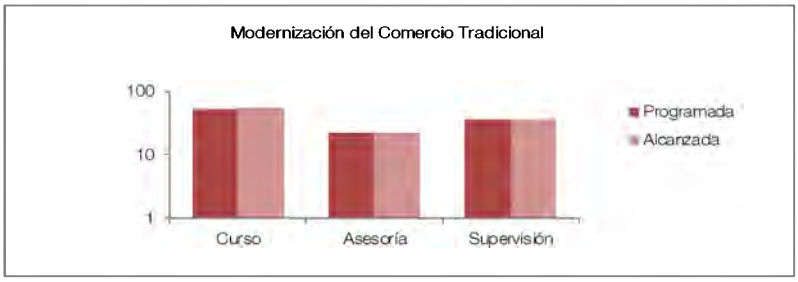

020206010102 PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR COMERCIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Proyecto de Inversión del Sector Comercio, permite apoyar y consolidar la atracción de inversiones, así como la generación de nuevos empleos para los mexiquenses. Con el asentamiento de proyectos comerciales en los diferentes municipios que integran la Entidad y que apuntalen el desarrollo y crecimiento local, el mercado interno se consolida; además, en forma paralela se suministran bienes y servicios en condiciones de precios, calidad y suficiencia que demanda la población.

Aunado, al consumidor se le ofrece una gran diversidad de productos para elegir y mejores opciones de servicios que le permiten satisfacer necesidades, preferencias y exigencias.

En este contexto, en el año 2020 se realizaron 11 acciones de promoción para la instalación de proyectos comerciales en la Entidad con directivos de las cadenas comerciales Oxxo, The Home Depot, Wal-Mart, Scorpion y Tiendas 3B; así como, con los organismos Centro de Competitividad de México A.C y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (Anexo 45).

Se registraron 64 nuevas aperturas de Unidades Económicas en 32 municipios que permitieron la generación de 639 empleos directos. En el periodo que se informa se incorporaron, por tipo de tienda: 34 de Autoservicio, 28 Especializadas y 2 Centros de Distribución (Anexo 46).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020206010102	PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR COMERCIO				
	Realizar acciones de promoción para la instalación de establecimientos comerciales modernos	Acción	11	11	0
	Registrar la apertura de Unidades Económicas de Autoservicio, Departamentales y Especializadas	Unidad económica	95	64	-31

020206010202 VINCULACIÓN PRODUCTIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Al estar geográficamente cercano con la Ciudad de México convierte al Estado de México en el mercado de consumo más importante del país. La Entidad, cuenta con una gran variedad de infraestructura para la distribución de bienes y servicios, tiene el potencial para abrir espacio al tráfico de productos e impulsar una gran diversidad de bienes y servicios. Con este entorno, la vinculación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) con la cadena de distribución-consumo a escala, juega un papel importante, ya que permite el desarrollo empresarial e impulsa su integración en la dinámica del mercado.

Para ampliar y fortalecer la cadena productiva, se ha impulsado la integración, participación activa y el desarrollo de proveedores en bienes y servicios que cumplan con las condiciones que exige el mercado interno. En este contexto, durante el año 2020, se llevaron a cabo 120 acciones para Brindar Asesoría Comercial a Empresarios y/o Productores Mexiquenses, en 36 municipios, apoyando a los pequeños productores locales en el desarrollo de sus productos con el Registro de Marca, Normas de etiquetado del producto, Código de Barras y Plan de Negocios, que permite desarrollar las capacidades empresariales e integrarse a la cadena de suministro (Anexo 47).

Se realizaron 60 Vinculaciones de Empresarios y/o Productores con clientes potenciales para igual número de empresas en 24 municipios, apoyando la venta y promoción de los productos y servicios que ofertan, principalmente con Oxxo, Soriana, The Home Depot y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (Anexo 48).

Se otorgaron 24 Cursos de Capacitación para el Desarrollo y Fortalecimiento del Empresario y/o del Productor Mexiquense impartidos mediante plataforma Zoom, Facebook Live y presenciales, en beneficio de 2 mil 934 empresarios. Los temas de utilidad fueron: ¿Qué tengo que hacer para cumplir con la nueva normatividad de etiquetado?, Actualización a la NOM-051 para el nuevo etiquetado en productos, Buenas Prácticas de Manufactura e Inocuidad para MiPyMEs, Código de barras, Cómo crear un Fondo de Emergencia, De la terapia intensiva a la recuperación de las pequeñas empresas, E-commerce, Educación Financiera, En estos tiempos reinvéntate fuera de la caja, Estrategias comerciales efectivas, Formación de Auditores, Gestión gerencial, Higiene para alimentos bajo la NOM-251-SSA-2009, Liderazgo en tiempos de crisis, Negociando con retail, Potenciando Empresas, Prepárate para tus citas de negocio online y Retorno de Inversión.

Se realizaron 10 Servicios de Promoción de los Programas Gubernamentales en apoyo de 230 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MiPyMEs de los municipios de Amecameca, Hueypoxtla, Ixtapan de la Sal, San Felipe del Progreso, Toluca y Valle de Bravo; participando en los programas #YoConsumoLocal-Tienda Oficial EDOMÉX en Mercado Libre, Microcréditos para Emprendedores de Nacional Financiera (NAFIN), Campaña Nacional por la Salud de todas y todos, así como Comercio Seguro EdoMéx.

Se llevaron a cabo 62 Vinculaciones a MiPyMEs para el Desarrollo del Producto en la modalidad de Etiquetado, Tabla Nutrimental, Logotipo, Empaque, Código de Barras y Venta Online, principalmente con México Limited, Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, Laboratorio ACSA, Laboratorio de Alimentos A3, Mercado Libre, Servicio de Administración Tributaria, FedEx, GS1 México, Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, Instituto Mexiquense del Emprendedor, Dirección General de Industria, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Secretaría del Trabajo, beneficiando a igual número de empresas del sector comercio de 19 municipios (Anexo 49).

En torno a la emisión del Certificado de Empresa Mexiquense, en el periodo citado, se tramitó la Certificación a 782 empresas en 84 municipios, de las cuales 224 corresponden a Microempresa, 261 Pequeña Empresa, 253 Mediana Empresa y 44 Gran Empresa. Según el tipo de trámite se integraron 472 inscripciones y 310 refrendos. Asimismo, respecto a la estructura por sector se registraron 106 para el Comercio, 27 corresponden a la Industria y 649 a los Servicios (Anexo 50).

En lo relativo a las acciones de Promoción en Exposiciones y Ferias que promueven los Productos Mexiquenses, en el periodo que se informa se llevaron a cabo en forma física y a través de plataformas digitales 6 promociones en beneficio de 307 empresas, participando en la Feria de Proveedores Mexiquenses Oxxo, celebrada el 22 de julio; Encuentro de Negocios ANTAD Retail Connection del 3 al 7 de agosto; Feria Mexicana del Sabor con la cadena Scorpion del 11 al 30 de septiembre; Expo Venta de Día de Muertos con la cadena Scorpion del 28 de octubre al 2 de noviembre; Expo ANTAD & Alimentaria México 2020 versión digital del 14 al 23 de octubre y Expo Venta Navideña con la cadena Scorpion del 17 de diciembre al 6 de enero 2021.

Durante el año 2020, se efectuaron 350 Evaluaciones Técnicas de Factibilidad Comercial Automotriz para igual número de empresas en 30 municipios. Referente a la estructura sectorial 220 son del Comercio y 130 de los Servicios. Las evaluaciones son requeridas por la Comisión de Factibilidad del Estado de México a través de la Secretaría Técnica de dicha comisión para emitir el Dictamen Único de Factibilidad requerido por las Unidades Económicas o establecimientos mercantiles dedicados a la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y de autopartes nuevas y usadas (Anexo 51).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020206010202	VINCULACIÓN PRODUCTIVA				
	Brindar asesoría comercial a empresarios y/o productores mexiquenses	Asesoría	120	120	0
	Vincular a empresarios y/o productores con clientes potenciales	Vinculación	60	60	0
	Otorgar cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento del empresario y/o productor mexiquense	Curso	24	24	0
	Realizar acciones de promoción de los programas gubernamentales en apoyo a MiPyMEs	Acción	10	10	0
	Vincular a MiPyMEs para el desarrollo del producto	Vinculación	60	62	2
	Expedir el Certificado de Empresa Mexiquense	Certificado	850	782	-68
	Promover en exposiciones y ferias los productos mexiquenses	Acción	6	6	0
	Emitir la evaluación técnica de factibilidad comercial automotriz	Evaluación	500	350	-150

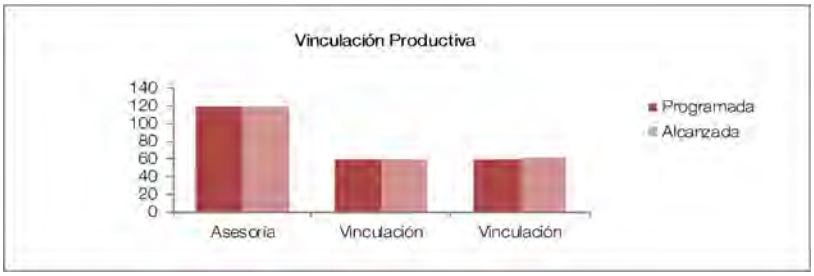

020207010101 POLÍTICA SOCIAL MEXIQUENSE
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Unidad de Atención y Apoyo Solidario observará y orientará sus esfuerzos a coadyuvar con la estructura de la administración pública Estatal alineándose al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el ámbito social y económico, tomando en consideración los ejes transversales para la igualdad de género, un Gobierno capaz y responsable y la conectividad y tecnología para el buen Gobierno permitiendo con esto, incorporar operativamente mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación, observando criterios de humanismo, honradez, transparencia y eficacia en relación con los programas de apoyo a la población mexiquense.

Esta Unidad cuenta con una planeación y organización de los recursos, ya que ha podido atender y dar seguimiento a las solicitudes administrativas y financieras de los Entes Públicos y Sociales, con la finalidad de dar a conocer las directrices generales y formatos que permitan ejercer de manera eficiente y conforme a la normatividad aplicable, los recursos transferidos, asignados y autorizados para la gestión de obra pública, programas asistenciales, proyectos productivos urbanos y rurales, apoyos económicos al sector social y/o privado, apoyo para eventos sociales, culturales y deportivos, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010101	POLÍTICA SOCIAL MEXIQUENSE				
	Planear, organizar y controlar los recursos financieros asignados a la Unidad	Acción	1	1	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes administrativas y financieras de los diferentes entes públicos y sociales	Acción	1	1	0
	Analizar la información para la elaboración del reporte programático presupuestal de metas	Reporte	4	4	0
	Elaborar el reporte con la información financiera de la unidad	Reporte	4	4	0

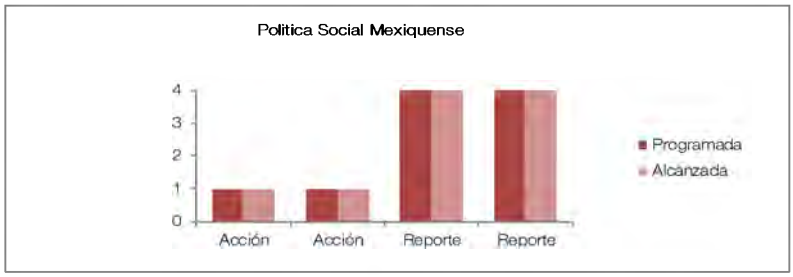

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La Subsecretaría de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, dio a conocer las acciones realizadas a través de foros que permiten el intercambio de prácticas internacionales en materia de acceso a la justicia y justicia cotidiana a través de 4 informes.

Se realizaron reuniones con dependencias del Gobierno del Estado de México, municipios y organizaciones no gubernamentales, a través de las cuales se compartieron experiencias y se crearon acuerdos para acercar la justicia cotidiana a los mexiquenses, lo cual se reflejó en la presentación de 4 informes.

Además mediante 4 informes se plasmaron las acciones realizadas para ampliar los conocimientos en materia de justicia cotidiana, asimismo se dio difusión a los programas y acciones realizadas en el marco de justicia cotidiana por lo que se realizaron 4 informes.

También se realizó la coordinación de las acciones de cada Unidad Administrativa que realizan en materia cívica e itinerante, lo cual se reporta a través de 4 informes.

A su vez, se realizaron 4 informes en los cuales se estableció la coordinación que se realiza con otras Dependencias del Gobierno del Estado de México, de los municipios, así como de organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de acercar mecanismos de solución de conflictos, trámites y servicios a las poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginadas.

Se coordinaron las Caravanas por la Justicia Cotidiana, mediante las cuales se brinda asesoría y representación jurídica a todas las personas, con la finalidad de reducir la marginación jurídica y acercar la justicia a los mexiquenses, lo cual quedó plasmado mediante 4 informes.

Se supervisó y vigiló el adecuado funcionamiento de las Caravanas por la Justicia Cotidiana a través de informe, además se elaboró un convenio para la realización conjunta y coordinada con el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los municipios del Estado de México, en materia de Justicia Cívica e Itinerante.

Además se realizó una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias y se coordinaron los servicios de orientación y asistencia jurídica temprana lo cual quedó asentado a través de un reporte, asimismo se coordinó la realización de jornadas itinerantes de trámites y servicios para lo cual se elaboró un informe.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010101	POLÍTICA SOCIAL MEXIQUENSE				
	Realizar foros, convenciones y grupos de trabajo que tengan por objeto el intercambio de mejores prácticas internacionales en materia de acceso a la justicia y justicia cotidiana	Informe	4	4	0
	Llevar a cabo reuniones con dependencias del Gobierno del Estado, de los municipios, así como con las organizaciones no gubernamentales, a fin de compartir experiencias y generar acuerdos para acercar la justicia cotidiana a los mexiquenses	Informe	4	4	0
	Implementar acciones de capacitación en materia de justicia cotidiana	Informe	4	4	0
	Difundir las acciones de capacitación en materia de justicia cotidiana	Informe	4	4	0
	Coordinar las acciones que lleven a cabo las áreas de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en materia de justicia cívica e itinerante	Informe	4	4	0
	Celebrar convenios de colaboración con otras dependencias del Gobierno del Estado, de los municipios, así como de organizaciones no gubernamentales a fin de acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas de difícil acceso y zonas marginadas	Informe	4	4	0
	Supervisar que se brinde orientación y asesoría jurídica a las personas que vivan en comunidades alejadas y en su caso, que se les proporcione el patrocinio correspondiente	Informe	4	4	0
	Supervisar y vigilar el adecuado funcionamiento de las Caravanas por la Justicia Cotidiana	Informe	1	1	0
	Elaborar acuerdos y convenios para la realización conjunta y coordinada con los Gobiernos Federales de las Entidades Federativas y los municipios del Estado de México, en materia de justicia cívica e itinerante	Convenio	1	1	0
	Realizar campañas de difusión sobre mecanismos alternativos de solución de controversias	Campaña	1	1	0
	Coordinar los servicios de orientación y asistencia jurídica temprana	Reporte	1	1	0
	Coordinar la realización de jornadas itinerantes de trámites y servicios	Informe	1	1	0

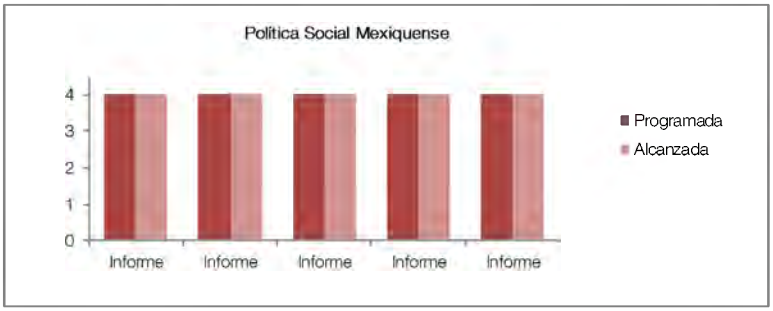

020207010201 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el fin de brindar la atención a la ciudadanía mexiquense en sus peticiones realizadas a esta Secretaría; fueron atendidas mil 604 solicitudes en las áreas correspondientes. Y para obtener la percepción del solicitante respecto dicha atención, se realizaron 11 encuestas telefónicas, permitiendo medir la aceptación de los usuarios a sus solicitudes.

Además, se realizaron 12 reportes de la atención y seguimiento a los acuerdos tomados dentro del Gabinete Especializado, referentes a los acuerdos emitidos durante la sesión, así como su seguimiento y la canalización correspondiente; De igual manera, se llevaron a cabo 12 reportes de los acuerdos que se observaron dentro de las mesas de fortalecimiento Municipal; y con la finalidad de atender y dar seguimiento a los acuerdos que se observaron dentro del Gabinete Legal, se realizaron 12 reportes sobre los acuerdos emitidos durante la sesión, así como su seguimiento y la canalización correspondiente.

Con el propósito de contribuir en la política social, dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población mexiquense, se emitieron un total de 5 mil 152 recomendaciones de orientación social a diversas Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, así como, a los HH. ayuntamientos del Estado de México, otorgando al recurso público un sentido social.

Asimismo, se realizaron 2 documentos, correspondientes a lineamientos, criterios e instrumentos básicos que orienten, el diseño de proyectos y la ejecución de recursos con atención a las carencias sociales y abatimiento de los índices de pobreza.

Se llevaron a cabo 100 reuniones y capacitaciones para promover el desarrollo social, basado en los tres documentos rectores: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, así como para los 125 HH. ayuntamientos que conforman el Territorio Estatal; y finalmente se contribuyó a la actualización de la información pública de oficio de la página de IPOMEX, mediante 4 reportes.

De igual manera se realizaron 220 reuniones en coordinación con instancias y funcionarios de carácter Federal, Estatal, Municipal o de la sociedad civil, que coadyuvaron en el desarrollo social y/o humano en la región.

Por otra parte, se realizaron 34 reportes, donde se elabora una ficha técnica conforme al diagnóstico de carencias emitido por el CIEPS, para brindar la orientación al personal operativo sobre la aplicación de los programas sociales y acciones que realizan las instancias de los tres niveles de gobierno, así como la sociedad civil.

Aunado a las actividades para coadyuvar los grupos de trabajo en las coordinaciones regionales, integradas por las instancias de carácter federal, estatal, municipal o de la sociedad civil que participaron activamente en el seguimiento al desarrollo humano y/o social, se realizaron 483 reuniones.

Lo anterior, favoreció mil 826 supervisiones de la ejecución, comprobación y acreditación formal de la entrega de los apoyos y a la construcción de obra por parte de instancias ejecutoras de las políticas en materia de desarrollo social y/o humano.

También se efectuaron 88 reportes para coordinar, asistir y representar al sector en eventos de entrega de apoyos en materia de desarrollo social.

Se llevaron a cabo mil 637 visitas de verificación de la aplicación de la Recomendación Social emitida a los HH. ayuntamientos, para constatar el impacto de los programas, obras y acciones ejecutados con recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, por los HH. ayuntamientos, Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos. Asimismo, se realizaron mil 273 visitas a los Centros de Distribución durante la entrega de apoyos a los beneficiarios, con el fin de supervisar la correcta operación de estos centros. Y finalmente se realizaron 3 mil 521 visitas domiciliarias a los beneficiarios o posibles beneficiarios de los programas que opera la Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010201	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Brindar atención a la población mexiquense mediante la respuesta de las solicitudes ciudadanas	Solicitud	1,600	1,604	-4
	Aplicar una encuesta telefónica a la población mexiquense cuyas solicitudes fueron respondidas, con la finalidad de obtener su percepción respecto a la atención recibida y el seguimiento dado a la misma	Reporte	12	11	1
	Sistematizar, canalizar y atender los acuerdos de las mesas de fortalecimiento municipal	Reporte	12	12	0
	Sistematizar, canalizar y atender los acuerdos del Gabinete Especializado	Reporte	12	12	0
	Sistematizar, canalizar y atender los acuerdos del Gabinete Legal	Reporte	12	12	0
	Emitir recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad, previo a la asignación y autorización de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	Documento	5,100	5,152	-52
	Emitir los lineamientos, criterios e instrumentos básicos que orienten, el diseño de proyectos y la ejecución de recursos con atención a las carencias sociales y abatimiento de los índices de pobreza	Documento	2	2	0
	Establecer contacto con dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad, a través de reuniones para promover los criterios y procedimientos, para acceder a las recomendaciones de orientación social	Reunión	100	100	0
	Actualizar la Información Pública de Oficio de la página de IPOMEX	Reporte	4	4	0
	Promover, encabezar y/o asistir a reuniones de coordinación (incluyendo los Gabinetes Regionales) con instancias y funcionarios de carácter federal, estatal, municipal o de la sociedad civil, que coadyuven en el desarrollo social y/o humano en el territorio bajo su responsabilidad	Reunión	220	220	0
	Orientar y dar seguimiento al personal operativo, de la operación de programas y acciones que realizan las instancias de los tres niveles de gobierno así como la sociedad civil	Reporte	34	34	0
	Realizar reuniones de trabajo con los instancias gubernamentales y la sociedad civil a fin de operar y dar seguimiento a las obras y acciones de gobierno en materia de desarrollo social	Reunión	484	483	1
	Supervisar las entrega de apoyos y obras por parte de las instancias ejecutoras en materia de desarrollo social y/o humano	Supervisión	1,813	1,826	-13
	Coordinar, asistir y representar al sector en eventos de entrega de apoyos en materia de desarrollo social y/o humano	Reporte	88	88	0
	Llevar a cabo visitas de verificación de la aplicación de la Recomendación social emitida a los Ayuntamientos	Visita	1,522	1,637	-115
	Visitar los Centros de Distribución durante la entrega de apoyos a los beneficiarios	Visita	1,240	1,273	-33
	Realizar visitas domiciliarias a los beneficiarios o posibles beneficiarios de los programas que opera la SEDESEM	Visita	3,458	3,521	-63

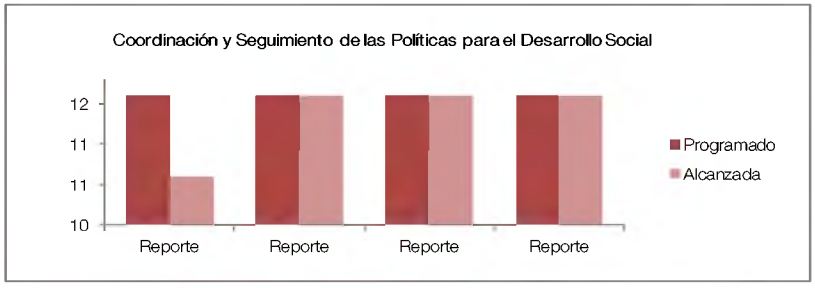

020207010202 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los programas anuales de los Organismos Públicos Descentralizados y Sectorizados a la Secretaría, se asistió a las sesiones virtuales y/o presenciales de los Organismos Auxiliares en representación del C. Secretario, dándole seguimiento a las funciones, Así como a las de los Comités, Subcomités, Juntas Directivas, Juntas y Órganos de Gobierno, Sistemas, Consejos, Comisiones, Asambleas, Patronatos y Grupos de Trabajo, con la finalidad de atender los requerimientos de acuerdo con la normatividad de la materia.

De igual manera, a través del nombramiento del C. Secretario al Titular de la Coordinación de Vinculación, presidió en su representación las sesiones que pueden ser de manera virtual y/o presencial para revisar el avance o seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, tanto del Sector Auxiliar como Central; esto con el fin de supervisar el cumplimiento de los Programas Anuales de los Organismos Públicos Descentralizados Sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social; generando así 12 informes.

Con la finalidad de identificar instancias públicas, privadas y sociales, vinculadas al desarrollo social y mantener contacto permanente con ellas, se realizaron diversas actividades, lo que generó la elaboración de 12 reportes.

Se participó en la promoción de la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como en los sectores público, privado y social. Lo anterior con el fin de identificar las acciones que en la materia de política social beneficien a las personas en condiciones de pobreza extrema o moderada, de lo cual se generaron 12 reportes.

Referente a la información de estudios, proyectos, e informes de las áreas que atienden a los diversos sectores de la población, se integraron 45 informes; Tal es el caso de Jóvenes, Adultos Mayores, Indígenas, Mujeres, Niños y Niñas, así como aquellos necesarios para cada proyecto presupuestario existente en las políticas públicas de la SEDESEM.

De igual manera se elaboraron 4 documentos trimestrales de la aplicación de los Recursos Federales ejercidos en obras y acciones de desarrollo social.

Se llevó a cabo la coordinación de un proyecto estratégico "Acciones de Inclusión Social y Transversalidad", contribuyendo a la política de desarrollo social vigente.

Se integraron 2 Políticas Públicas enfocadas al desarrollo humano y calidad de vida "La Alimentación como Eje Transversal para el Fortalecimiento de las Familias Mexiquenses" e "Ingreso Básico Emergente como Política Pública que Enfrente la Pobreza Extrema Ante la Emergencia Sanitaria Generada por la Pandemia COVID-19", considerando todos los grupos poblacionales que atiende la Dependencia.

Con la finalidad de integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del Titular de la Secretaría, se realizaron 72 documentos, con el propósito de identificar las áreas de oportunidad del sector desarrollo social y /o humano.

Se llevaron a cabo 10 documentos para diseñar normas, criterios, procedimientos e instrumentos para dar seguimiento y evaluación sistemática de la operación de los programas sociales de cada una de las Unidades Administrativas de la Secretaría, que podrían aportar aspectos de mejora en el quehacer diario de dichas Unidades en la aplicación de los programas sociales

Se realizaron 2 diagnósticos internos sobre los programas sociales, en los cuales se analizó la focalización de estos.

De igual manera se realizaron 12 informes de impacto social de los programas sociales, en las diferentes regiones estratégicas del Estado de México.

Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social, es un trabajo arduo y constante en el que se tiene que trabajar de la mano con todas las Unidades Administrativas que comprenden a la propia Secretaría, por ello se analizaron 168 documentos en los que se emitió una opinión jurídica que retroalimento la información contenida en dichos documentos.

Asesorar en materia jurídica a los Organismos Auxiliares Sectorizados a la Secretaría, ayuda en el mejoramiento continuo de los documentos de carácter jurídico que realizan, es por ello que se realizaron 157 asesorías durante el todo el año que se informa, cumpliendo así con las metas trazadas durante este periodo.

En la representación legal, se llevan a cabo a la fecha 12 documentos en juicios administrativos, de amparos y laborales, así como en quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en los cuales se defendieron los intereses de la Secretaría de Desarrollo Social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020707010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar un reporte del seguimiento de las sesiones de los órganos de gobierno y los acuerdo que de ellas se deriven de los organismos sectorizados a la SEDESEM	Reporte	12	12	0
	Realizar un reporte del seguimiento de las sesiones y de los acuerdos que se tomen en las diferentes instancias en las que se acredite la representatividad del sector	Reporte	12	12	0
	Realizar el seguimiento de la operación de los Programas de Desarrollo Social que opera la SEDESEM y sus organismos auxiliares, para que cumplan con los objetivos establecidos en sus reglas de operación y lineamientos internos	Informe	12	12	0
	Identificar instancias públicas, privadas y sociales, vinculadas al desarrollo social y mantener contacto permanente y estrecho con ellas	Reporte	12	12	0
	Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como en los sectores público, privado y social	Reporte	12	12	0
	Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social	Informe	45	45	0
	Informar de los recursos federales ejercidos en obras y acciones de desarrollo social	Documento	4	4	0
	Coordinar proponer o desarrollar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social	Proyecto	1	1	0
	Elaborar, modificar y/o proponer políticas públicas nuevas o establecidas, orientadas a disminuir los índices de pobreza en la entidad	Proyecto	2	2	0
	Integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del titular de la Secretaría	Documento	72	72	0
	Diseñar normas, criterios, procedimientos e instrumentos para el seguimiento y evaluación sistemática de la operación de las unidades administrativas y de los programas que operan las mismas	Documento	10	10	0
	Realizar un diagnóstico interno sobre la operación de los programas sociales ejecutados en la SEDESEM	Diagnóstico	2	2	0
	Realizar informes del impacto de los programas sociales en las regiones estratégicas del estado	Informe	12	12	0
	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social	Documento	168	168	0
	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría	Asesoría	157	157	0
	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes	Documento	12	12	0

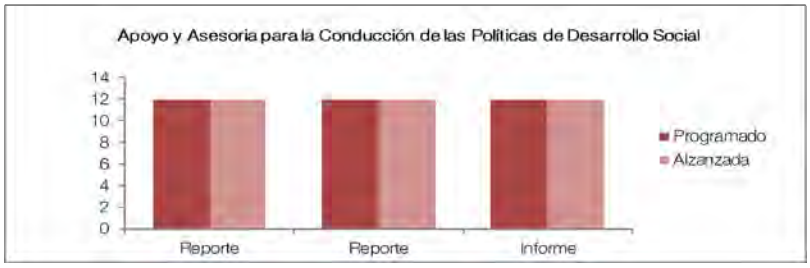

SECRETARÍA DE FINANZAS

Con apego al plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 en el que se destaca la importancia de la creación de infraestructura y de la mejora social para elevar la productividad, la competitividad y el desarrollo económico y social de nuestro Estado, como elementos fundamentales para alcanzar una mejor inserción en la globalidad, se considera conveniente crear el Consejo Mexiquense de Infraestructura y Desarrollo Social, órgano de consulta y opinión técnica del Ejecutivo del Estado, en la orientación y promoción del desarrollo integral mediante la creación y el uso pleno de la infraestructura de la Entidad, además de ser instancia de consulta y análisis en la formulación de acciones entre el sector público y privado y un apoyo básico del desarrollo social.

Por lo anterior, una de sus principales actividades es la de proponer políticas públicas para el desarrollo de infraestructura de vanguardia y la de proponer modificaciones al marco jurídico Estatal, con ello se alcanzó concretar entre todas estas actividades 10 recomendaciones en total.

Asimismo, con la participación que corresponde a las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, se otorgó asesoría en materia de información para el desarrollo de los sectores público, social y privado, con la cual se brindaron 5 estudios en áreas de especial relevancia para el país y el estado: el primer estudio hace referencia al campo energético; el segundo es el financiero, que lleva a cabo el análisis de los mercados financieros; El tercero es el análisis y revisión semanal de los asuntos políticos y sociales más destacados ocurridos semana por semana a nivel nacional y Estatal; el cuarto punto, es el Desarrollo Social, el cual busca dar respuestas a una serie de inquietudes formuladas por el Gobernador del Estado de México, el gabinete o por sugerencias del propio Presidente del Consejo, con relación a sucesos políticos, sociales, económicos, religiosos o de inseguridad que ocurren en el Estado. Finalmente, el quinto punto, hace referencia a los estudios técnicos o de información, solicitados a este consejo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010202	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCION DE LAS POLITICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Ser instancia de consulta y análisis en la formulación de acciones entre el sector público y privado	Recomendación	6	6	0
	Proponer estrategias y acciones que permitan el máximo aprovechamiento de la infraestructura existente en el Estado	Estudio	5	5	0
	Otorgar con la participación que corresponde, a las dependencias y los organismos auxiliares de la administración pública estatal, asesoría en materia de información para el desarrollo de los sectores público, social y privado	Asesoría	8	8	0
	Proponer modificaciones al marco jurídico estatal	Recomendación	4	4	0

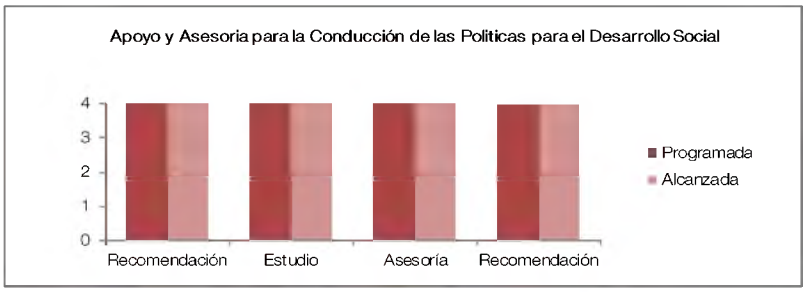

020207010203 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Durante el ejercicio que se reporta se realizaron 12 informes de movimientos de personal, (altas, bajas, promociones, demociones y cambios de personal de la Secretaría); 12 documentos de evaluaciones a los registros de puntualidad y asistencia de los servidores públicos y 24 documentos de verificación del Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia, a fin de conocer y aplicar oportunamente las medidas administrativas que establece la normatividad en materia de personal.

Se llevó a cabo el control y seguimiento presupuestal y contable de los recursos de Gasto Corriente de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando 24 informes; se elaboraron 12 informes para el control y seguimiento de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de la Secretaría (Sector Central); por otro lado, se hicieron 12 informes que incluyen información del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), autorizados a los Organismos Auxiliares de la Secretaría. Todo lo anterior permitió conocer oportunamente el comportamiento presupuestal durante el ejercicio que se reforma y tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento al gasto programado.

Se actualizó en 4 ocasiones el Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB, lo que permitió realizar registros oportunos de los bienes muebles con los que opera la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo, se llevó a cabo en 2 ocasiones el inventario de existencias en almacén, a fin de tener un mayor control de los bienes e insumos disponibles y necesarios para el funcionamiento de la Dependencia.

De igual forma, se efectuaron 12 informes relativos a los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento de sus atribuciones.

Asimismo, se realizaron 12 informes de servicios de mantenimiento preventivo del parque vehicular de la Secretaría, lo que permitió corregir oportunamente las fallas detectadas y disponer de unidades funcionales para la ejecución de los Programas Institucionales.

Finalmente, se llevaron a cabo 128 visitas a las Unidades Administrativas de la Secretaría, para realizar las acciones preventivas y de mejora referidas al suministro de bienes y servicios a cada una de éstas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010203	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar reporte de los movimientos de altas, bajas, promociones, demociones y cambios del personal de esta Secretaria	Informe	12	12	0
	Verificar el cumplimiento de la puntualidad y asistencia de los servidores públicos de la Secretaría, de acuerdo a la normatividad aplicable	Documento	24	24	0
	Verificar las incidencias de los servidores públicos por unidad administrativa de la Secretaría, derivados del control de puntualidad y asistencia	Documento	12	12	0
	Proporcionar el mantenimiento preventivo del parque vehicular	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo el control y seguimiento presupuestal y contable de los recursos de gasto corriente autorizados a la Secretaría	Informe	24	24	0
	Llevar el seguimiento de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), autorizados a los organismos auxiliares de la Secretaría, así como de su liberación y amortización	Informe	12	12	0
	Llevar el control y seguimiento de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), autorizados a la Secretaría	Informe	12	12	0
	Realizar visitas a las 128 unidades administrativas de la Secretaría, para determinar aspectos preventivos y de mejora en cuanto al suministro de bienes y servicios	Visita	128	128	0
	Llevar a cabo los inventarios de las existencias en almacén	Documento	2	2	0
	Llevar a cabo los trámites y procesos relativos a la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos por las unidades de esta Secretaría, para el desempeño de sus actividades	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo la actualización de inventarios de bienes muebles en el Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB	Documento	4	4	0

020207010204 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se integraron 12 documentos que contienen las metas de actividad del Programa Anual 2020 de la Secretaría de Desarrollo Social y de los Organismos Auxiliares bajo su coordinación; aunado a esto, se elaboraron 4 documentos trimestrales, que contienen los avances de las metas físicas por proyecto y sus respectivos indicadores estratégicos y de gestión, entregando todo lo anterior a la Dirección de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Finanzas.

Con respecto a los informes de Gobierno del Ejecutivo Estatal, se integraron 4 documentos los cuales contienen información cualitativa y cuantitativa de las principales acciones de impacto, en donde participan las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.

Se realizaron 12 reportes de las solicitudes de información pública que fueron atendidas a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema SAIMEX, en el cual se proporcionó asesoría y apoyo a los servidores públicos habilitados de las Unidades Administrativas y a los 4 Organismos Descentralizados en sus respuestas que se otorgaron; asimismo, se revisó y validó la información contenida en la página de IPOMEX de esta Dependencia así como el seguimiento a las páginas de los Organismos Auxiliares.

Se realizaron 12 reportes correspondientes a solicitudes de reconducciones programáticas y presupuestales de las Unidades Administrativas y Organismos Auxiliares de la Secretaría con el objeto de adecuar las metas de actividad y los presupuestales, entre los cuales se encuentran las ampliaciones no líquidas, traspasos externos, entre otros.

Así mismo se reportaron 12 informes para dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación que emite la Secretaría de Finanzas.

Finalmente, se llevaron a cabo 58 reuniones para Construir y operar la agenda básica de reuniones de trabajo entre las diferentes Unidades Administrativas y Organismos Sectorizados para armonizar los esfuerzos en favor del cumplimiento de los objetivos Institucionales.

CIEPS

Desarrollar Investigaciones Integrales y Multidisciplinarias en Materia de Desarrollo Social

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social durante el año 2020 integró importantes investigaciones que se pondrán a disposición de los diferentes grupos de trabajo interesados en la política social. El objetivo es mostrar a la ciudadanía los estudios que realiza el Consejo, el cual genera documentos de fácil acceso y lectura a los funcionarios públicos de carácter estatal o municipal; para ello se mantiene la premisa de generar investigaciones de vanguardia que permitan mejorar diagnósticos y faciliten la toma de decisiones. Para la realización de este programa durante el ejercicio 2020, en materia de investigación se realizaron las 2 investigaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las investigaciones realizadas fueron:

Los Efectos Económicos y Sociales en los Hogares Mexiquenses durante la contingencia por COVID_19MX: reflejó los riesgos más importantes que presenta esta crisis de pandemia y que se encuentran en la reconfiguración de la distribución del ingreso de los hogares y la profundización de la pobreza y la desigualdad, las cuales presentaban niveles considerables en la Entidad.

El Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa en sus nueve vertientes: El cual identificó los alcances y los límites del Programa analizando todas sus vertientes, así como el impacto que ha tenido durante los años 2018 y 2019, con el propósito de incrementar el bienestar integral de las mujeres y sus familias. (Anexo 52).

Capacitar de Manera Presencial y/o Virtual a los Servidores Públicos de las Dependencias Estatales y Municipales, en Temas Relevantes en Desarrollo Social

Una de las actividades sustantivas de este Consejo son las capacitaciones dirigidas a profesionalizar a los servidores públicos estatales y municipales a través de herramientas teóricas y metodológicas innovadoras en materia de desarrollo social que fortalecen sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuvan a la implementación asertiva de la política social de la Entidad, para lo cual durante el ejercicio 2020 se realizó la capacitación de los 500 servidores públicos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Las actividades de capacitación realizadas fueron las siguientes:

Se realizó el Diplomado Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos con el propósito de dotar a los servidores públicos de herramientas tanto teóricas como metodológicas para mejorar el desempeño gubernamental en temas relativos a la planeación de políticas públicas con un enfoque de derechos en colaboración con Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Lerma.

Se capacitaron a todos los servidores públicos operadores de Programas de Desarrollo Social sobre las reglas de operación, para su creación, modificación o reestructuración, dándole seguimiento desde su inicio hasta su publicación. (Anexo 53).

Elaborar Documentos Especializados que Identifiquen los Factores que Retrasen o Impidan el Desarrollo Social

Se elaboraron y entregaron 200 documentos especializados a funcionarios públicos estatales y municipales, con la finalidad de que las dependencias y áreas de la administración pública local alinearan sus programas, acciones y planes municipales a las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con el propósito de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permitan focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos.

Los documentos especializados fueron:

Se realizaron Focalizaciones de los programas: Fomento al Autoempleo, Becas Talento EDOMÉX, Beca Familias Fuertes por la Educación, Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, Familias Fuertes Salario Rosa, Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios, Salario Rosa para el Campo, Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas, Comercialización Agropecuaria Mexiquense, Proyectos Productivos EDOMÉX, Hecho en EDOMÉX para el Ejercicio 2020, Plantaciones Forestales - Comerciales de Reconversión Productiva, EDOMÉX Manejo Forestal Sustentable, Mi Estufa Ecológica EDOMÉX, EDOMÉX: Nutrición Escolar, Familias Fuertes Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad, Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX, Salario Rosa por el Trabajo, Salario Rosa por la Educación, Becas Proyecta Estado de México, Beca EDOMÉX Olimpiada del Conocimiento Infantil, Salario Rosa Beca Educativa, Jóvenes en Movimiento EDOMÉX, Comunidad Fuerte EDOMÉX, Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Familias Fuertes Niñez Indígena, Familias Fuertes Vivienda Rural, Infraestructura Agropecuaria EDOMÉX - Componente Uso Eficiente del Agua, EDOMÉX Más Productivo, Familias Fuertes con Fomento Acuícola, Microcréditos EDOMÉX, Salario Rosa por el Emprendimiento, Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, EDOMÉX PROCARBONO, Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX, Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.

Se realizaron y distribuyeron documentos a los 125 municipios del Estado de México con información referente a la Focalización para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos, así como de los Indicadores de Desarrollo Social y Humano. (Anexo 54).

Establecer Vínculos Permanentes con Instituciones Académicas y Organismos Internacionales, Nacionales y Estatales, para Fomentar el Intercambio de Ideas y Proyectos Encaminados al Desarrollo Social

Para fortalecer la labor institucional del CIEPS, este Consejo ha logrado acercarse con diversas instancias académicas y sociales, locales y nacionales, del ámbito público y privado, con la intención de establecer convenios de colaboración que permitan llevar a cabo acciones conjuntas tanto académicas, de capacitación, investigación como de intercambio de información teórica, técnica y metodológica en materia de desarrollo social y humano. Para tal efecto se realizó la firma de 2 convenios programados, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los convenios firmados fueron:

Con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Se firmó un Convenio para contribuir a la creación y uso de elementos de Monitoreo y Evaluación de la Política Social y sus programas del Estado de México, que permitió la consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y de la medición de la pobreza para la entidad, fomentando la cultura de la evaluación y de rendición de cuentas.

Con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. / CCONACYT) (CIAD), se firmó un Convenio para Incitar proyectos de investigación científica en las áreas que consideren de su interés, se establecieron las bases para la realización de actividades coordinadas de investigación, divulgación e intercambio de experiencias en las áreas afines sobre los ámbitos de competencia. (Anexo 55)

Coordinar Evaluaciones Externas a los Programas Vinculados con el Desarrollo Social de las Secretarías del Gobierno del Estado de México

En el Estado de México la evaluación es una herramienta de gestión gubernamental que sirve para corroborar la efectividad de las políticas públicas y su contribución en la disminución de los indicadores de carencias sociales, determinar las áreas de oportunidad y por ende para re direccionar el curso de los programas, acciones y servicios sociales, así como para identificar si el programa está cumpliendo con los objetivos propuestos, medir los efectos que están teniendo en la población que recibe los beneficios de la política social y mejorar los procesos de toma de decisiones encaminadas a la consolidación del desarrollo social. En este sentido durante el ejercicio 2020, se realizó la evaluación al "Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores" y "Programa de Desarrollo Social Salario Rosa", alcanzando la meta programada de 2 evaluaciones al 100 por ciento.

Las evaluaciones realizadas fueron las siguientes:

Evaluación de Procesos al programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Evaluación de Procesos al Programa de Desarrollo Social Salario Rosa. (Anexo 56)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010204	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar el seguimiento a los avances del Programa Anual mensual de las unidades administrativas de la Secretaría y de los organismos auxiliares, bajo su coordinación	Documento	12	12	0
	Integrar y revisar el avance trimestral de metas físicas por proyecto e indicadores estratégicos y de gestión de la Secretaría y de los organismos auxiliares bajo su coordinación	Documento	4	4	0
	Recopilación, revisión e integración de la información correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, para la elaboración del Informe de Gobierno del Ejecutivo	Documento	4	4	0
	Atender las solicitudes de la información pública a través del Módulo de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social y actualizar la información pública de oficio de la página de IPOMEX	Reporte	12	12	0
	Coordinar el diseño de los programas anuales, la definición de metas e indicadores y los instrumentos de seguimiento y evaluación para el cumplimento de dichos instrumentos de planeación	Documento	1	1	0
	Atender las solicitudes de reconducciones programáticas y presupuestales de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación que emite la Secretaría de Finanzas, y competa alguna evaluación a la Secretaría o alguno de sus Organismos Auxiliares	Informe	12	12	0
	Desarrollar Investigaciones Integrales y Multidisciplinarias en Materia de Desarrollo Social	Investigación	2		2
	Capacitar de Manera Presencial y/o Virtual a los Servidores Públicos de las Dependencias Estatales y Municipales, en Temas Relevantes en Desarrollo Social	Servidor Público	500	500	0
	Elaborar Documentos Especializados que Identifiquen los Factores que Retrasen o Impidan el Desarrollo Social.	Documento	200	200	0
	Establecer Vínculos Permanentes con Instituciones Académicas y Organismos Internacionales, Nacionales y Estatales, para Fomentar el Intercambio de Ideas y Proyectos Encaminados al Desarrollo Social	Convenio	2	2	0
	Coordinar Evaluaciones Externas a los Programas Vinculados con el Desarrollo Social de las Secretarías del Gobierno del Estado de México	Evaluación	2	2	0
	Construir y operar la agenda básica a través de reuniones de trabajo entre las diferentes unidades administrativas del Sector Central y organismos sectorizados para armonizar los esfuerzos en favor del cumplimiento de objetivos institucionales	Reunión	58	58	0

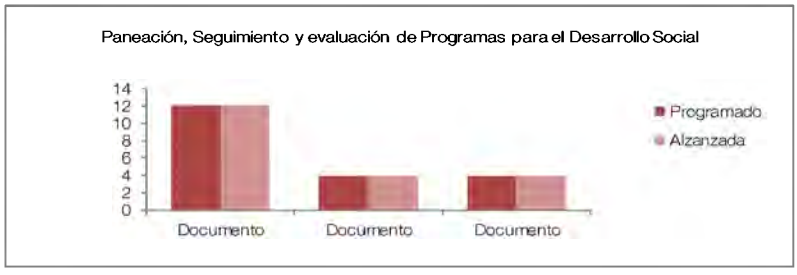

020207010302 PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDOMÉX, tiene como propósito contribuir a la reducción de la pobreza de las personas mexiquenses mayores de 18 años y migrantes en retorno en condición de pobreza, mediante el financiamiento de proyectos productivos y la entrega de bienes para promover el mejoramiento de su calidad de vida.

Se elaboró un documento de análisis, derivado de una encuesta a las personas beneficiarias del programa de desarrollo social "Comunidad Fuerte EDOMÉX" en el ejercicio inmediato anterior, con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo, aplicando la encuesta a una muestra estadísticamente significativa de los beneficiarios de las vertientes, proyectos productivos y comunitaria, que recibieron el apoyo del programa, la cual contiene datos necesarios para conocer si el apoyo recibido cubrió su necesidad y mejoró su calidad de vida y la de su familia, a partir de un cuestionario que fue respondido de manera telefónica.

Derivado de la revisión de los Proyectos de Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, enviados por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, se elaboró un reporte.

Se integró una lista de espera de los solicitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa durante el año 2020, para su incorporación al Programa de Desarrollo Social "Comunidad Fuerte EDOMÉX".

Se generó un reporte con las solicitudes de posibles beneficiarios que busquen su inclusión a programas de origen Federal en materia de desarrollo social y humano, con la finalidad de encontrar las áreas de oportunidad para ejercicios posteriores.

Adicionalmente, se generó un reporte que concentra información de HH. ayuntamientos que solicitaron específicamente beneficios y/o participación de fondos Federales, para abatir carencias en materia de infraestructura comunitaria y de vivienda, con base en el marco jurídico aplicable en materia, con la finalidad de encontrar las áreas de oportunidad para ejercicios posteriores.

Se elaboró y se mantuvo actualizado un instrumento de análisis de la situación actual, que permita la correcta focalización de los posibles beneficiarios de los programas y acciones de la Subdirección de Programas de Desarrollo Social y Humano.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010302	**PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS**				
	Elaborar un documento de análisis, derivado de una encuesta a las personas beneficiarias del programa de desarrollo social "Comunidad Fuerte EDOMÉX" en el ejercicio fiscal inmediato anterior, con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo	Documento	1	1	0
	Elaborar un reporte de concentración, derivado de la revisión de los proyectos de Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, enviados por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México	Reporte	1	1	0
	Generar una lista de espera para la posible incorporación al programa de desarrollo social "Comunidad Fuerte EDOMÉX", integrada por solicitantes que cumplieron con los requisitos durante el año en curso	Documento	1	1	0
	Generar un reporte con las solicitudes de posibles beneficiarios que busquen su inclusión a programas de origen federal en materia de desarrollo social, en los que participa el Gobierno del Estado de México	Reporte	1	1	0
	Generar un reporte de los Ayuntamientos del Estado de México que recibieron orientación, que les permita participar en los fondos federales y con ello contribuir a la disminución de las carencias sociales	Reporte	1	1	0
	Integrar y mantener actualizado un Diagnósticos conforme a los indicadores de marginación y pobreza emitidos por fuentes primarias, que permita la correcta focalización de los posibles beneficiarios de los programas y acciones de la Subdirección de programas de Desarrollo Social y Humano	Diagnostico	1	1	0

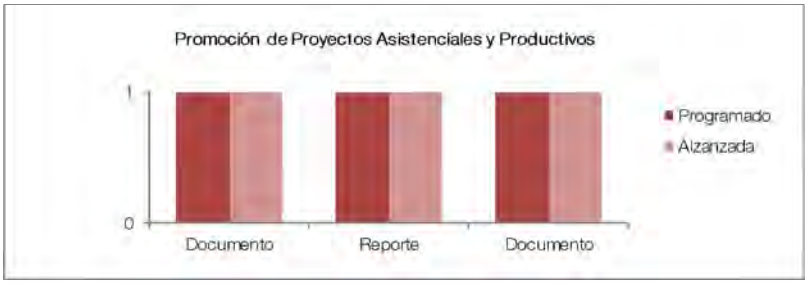

020207010401 ZONAS RURALES Y URBANO MARGINADAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A fin de impulsar acciones de desarrollo social prioritarias, se llevó a cabo la actualización o creación de criterios sociales, mediante 12 bases de datos que contienen la alineación por sector y subsector, así como establecer la prioridad social que debe considerarse en la ejecución del recurso público de los programas, obras y acciones de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, así como de los HH. ayuntamientos del Estado de México, considerando la planeación Nacional y Estatal, además de los objetivos de desarrollo sostenible.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010401	ZONAS RURALES Y URBANO MARGINADAS				
	Crear y/o actualizar la base de datos de obras y/o acciones llevadas acabo con criterios sociales, para verificar que los recursos presupuestales autorizados atiendan los objetivos del desarrollo sostenible y temáticas de desarrollo social	Base de Datos	12	12	0
	Diseñar (en coordinación con la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información), operar y evaluar la plataforma electrónica que permita identificar el impacto comunitario del cumplimiento de las recomendaciones sociales	Diagnóstico	125	0	125

020207010501 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección Regional Zona Oriente, como subordinación de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, tiene como principal función, ser el vínculo de difusión e información de las acciones, estrategias y programas del gobierno en la Región Oriente de la Entidad, donde habitan 7 millones de mexiquenses aproximadamente en 32 municipios.

Por ello, para atender las demandas de información y difusión en la zona, se cuenta con ésta Dirección, que tiene contacto con más de 120 medios de comunicación, del orden Nacional, Estatal y Regional, relación que nos lleva a difundir de manera eficiente los productos informativos, que genera la Coordinación General de Comunicación Social.

Esta relación entre autoridades estatales, población, y medios de comunicación tanto convencionales como electrónicos, nos permite tener presencia y cumplir con la estrategia de difusión que marca el Plan Estatal de Desarrollo.

La Dirección Regional Zona Oriente, atiende las necesidades informativas de las delegaciones regionales, como son pre giras, giras de los secretarios y demás dependencias que tienen su sede en esta región, con el fin de mantener a la ciudadanía informada de las acciones y programas que desarrolla el Gobierno del Estado de México.

La Zona Oriente del Estado de México requiere cada día una mayor atención por parte de los medios de comunicación, toda vez que en esta región tienen una fuerte influencia los medios nacionales impresos y electrónicos que dan cuenta del diario acontecer. Así también más de 50 periódicos regionales que circulan en los 32 municipios que comprende la Zona Oriente y 30 portales electrónicos que difunden la información de gobierno a través de las redes sociales, motivo por el cual es necesario hacer llegar a todos estos medios de manera diaria y oportuna, la información que genera el Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010501	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Realizar la cobertura informativa y gráfica de giras, actos y programas estatal por los municipios de la Zona Oriente	Evento	80	73	-7

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010501	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Elaboración y distribución de material informativo en la Zona Oriente	Paquete	8,000	8,000	0
	Realizar la cobertura informativa y gráfica de giras, actos y programas de ejecutivo estatal por los municipios del Valle de México	Evento	66	58	-8
	Elaboración y distribución de material informativo en el Valle de México	Paquete	3,120	2,438	-682

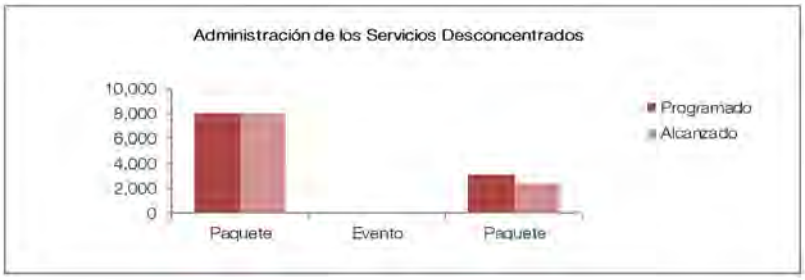

SECRETARÍA DEL CAMPO

La diversidad de características geográficas y de vocación productiva en el Estado de México, se conjugan en una extensión mayor de 1.14 millones de hectáreas (50.6 por ciento del territorio estatal) dedicadas a las actividades agrícolas, pecuarias y acuícola, que son desarrolladas por 300 mil productores. En los últimos años se ha brindado apoyo y orientación a los productores de la Entidad para que, de manera individual u organizada, puedan obtener apoyos diversos a través de proyectos productivos que contribuyan a un desarrollo integral del campo mexiquense. La atención directa a los productores la brindan las 11 Delegaciones Regionales que están adscritas estructuralmente a la Coordinación de Delegaciones de Desarrollo Agropecuario.

Los programas que operan las Delegaciones Regionales de la Secretaría, son aquellos con cargo al erario Estatal, así como los que se manejan con recursos concertados. La Coordinación de Delegaciones Regionales es la instancia de enlace entre las Direcciones Generales y las Delegaciones Regionales, las primeras como normativas de los Programas y las segundas como áreas ejecutoras de los mismos. Para ello la Coordinación de Delegaciones Regionales tiene una estructura operativa interna conformada por una Subdirección de Coordinación Técnica y 2 Subdirecciones de Enlace Regional "A" y "B" que de manera diaria mantienen comunicación con las Delegaciones Regionales en seguimiento a la operación de los Programas que tiene a su cago, periódicamente realizan visitas de verificación y son responsables de la concentración de datos y toda información relacionada con sus actividades. Asimismo, y con el fin de tomar acuerdos y unificar criterios, de manera periódica se realizan reuniones entre Delegados Regionales e instancias del Sector Central de la SECAMPO. Por su parte, las 11 Delegaciones Regionales son las Unidades Responsables de la operación de todos los programas del Sector y basan sus actividades en la relación directa con los Productores, las Organizaciones y las Asociaciones Productivas, asimismo mantienen relaciones intergubernamentales con Autoridades Federales y Municipales, con otras entidades Estatales e incluso Organizaciones no Gubernamentales, participando en Gabinetes, Consejos, Comités y Grupos en los que se traten temas orientados al Desarrollo Agropecuario de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010501	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Coordinación para la Operación de Programas para el Desarrollo Agropecuario	Programa	8	8	0
	Supervisión de la Operación de Programas de Desarrollo Agropecuario en las Delegaciones Agropecuarias del Estado	Visita	507	507	0
	Coordinación para la Instrumentación de los Programas de Desarrollo Agropecuario	Reunión	751	751	0
	Coordinación de Reuniones de los Consejos Regionales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable	Reunión	1,439	1,439	0
	Solicitudes de apoyos y servicios agropecuarios atendidas	Solicitud	33,500	33,500	0

020207010503 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La educación en México, ha tenido avances en algunos aspectos en lo que respecta a mejorar y modernizar el sistema educativo; sin embargo, el País presenta problemas importantes por la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y enfrenta grandes desafíos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Las escuelas ubicadas en Municipios rurales, cuentan con menos matrícula estudiantil, en contraste con las Instituciones de Zonas Urbanas en las que cuenta con un mayor número y porcentaje de población que atienden, y que además reciben cada año la migración de los jóvenes de las Zonas Rurales e Indígenas en busca de más espacios para poder concluir sus estudios. Las Zonas Indígenas tienen áreas académicas de prescolar y primaria, con un número reducido de estudiantes. El reto planteado es aumentar las escuelas completas considerando la movilidad de la población estudiantil del campo a la ciudad para continuar la educación media básica, de manera que la inversión sea mucho más productiva y se puedan atender de mejor manera las necesidades de acceso y cobertura para una educación completa y de calidad.

Por lo anterior la Secretaría de Educación a través de la Coordinación de Política Regional, participó en 12 sesiones de las Mesas de Fortalecimiento Municipal, a través de las cuales, se tramitaron diversos apoyos; así mismo se realizó la gestión de 23 solicitudes a diversas Instituciones académicas en el Estado, proporcionando diferentes materiales como sillas, escritorios, pizarrones, entre otros artículos.

Por otra parte, es importante coordinar las funciones adjetivas de las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica a fin de coadyuvar y facilitar el cumplimiento de sus objetivos, por lo que se orientan los esfuerzos para asegurar que dichas Subdirecciones contribuyan a supervisar y controlar la prestación de los servicios de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria (general, técnica y telesecundaria) de sostenimiento público y privado; Educación Especial; así como los servicios de Educación Física, Educación para la Salud, Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Formación para el Trabajo dirigida a personas de 15 años de edad y más. Durante el Ciclo Escolar del periodo que se informa y derivado de la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), dio paso a buscar como alternativa acceder a la educación a través de plataformas y programas educativos, lo cual acerco más a maestros y alumnos a hacer uso, manejo y acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP).

Las acciones implementadas lograron enmendar la brecha digital y de desigualdad, que es tema importante en la "Estrategia Nacional de Educación a Distancia", mejor conocida como "Aprende en casa I y II" que se enfoca principalmente en la difusión de programas educativos a través de medios masivos de comunicación como la televisión y la radio, los cuales constituyen una buena alternativa para aquellas personas que no cuentan con internet en casa, al diversificarse las opciones para recibir el servicio de clases a distancia.

Para lo anterior se dio apoyo en la operatividad regional de los servicios de Educación Básica a través de acciones de seguimiento para la mejora continua, se continuó con el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación, se desarrollaron programas para dar seguimiento a actividades de supervisión y dirección escolar, así como del trabajo docente.

Por otra parte, se realizó el seguimiento a las actuaciones de quejas y denuncias a través de las 14 Subdirecciones Regionales y se llevaron a cabo las acciones para iniciar procedimientos laborales a aquellas que por su naturaleza así lo ameritaran.

Con el objetivo de mejorar la calidad de atención de los servicios de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, para el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 3 acciones, las cuales coadyuvaron al fortalecimiento de las funciones de coordinación y control académico, así como de los procesos administrativos.

SEIEM

Atender de Manera Expedita las Solicitudes Presentadas por el Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Adscrita al Valle de México. La Dirección de Servicios Regionalizados tiene como objetivo acercar y eficientar los servicios al personal Docente

y de Apoyo y Asistencia a la Educación, coadyuvando a reducir el ausentismo laboral de su centro de trabajo en perjuicio del alumnado del Valle de México. Sin embargo, debido a la declaratoria de contingencia epidemiológica por COVID-19 no fue posible otorgar los servicios administrativos al personal como se proyectó para este ejercicio 2020. Derivado de ésta situación, de las 27 mil 69 solicitudes de servicios administrativos que se encontraban programadas para su atención, se logró dar trámite a 12 mil 840 a través de las Subdirecciones de Servicios Regionales de Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl, con lo cual se logró alcanzar un cumplimiento en la meta del 47.4 por ciento. (Anexo 57)

Causas de la variación: Debido a la declaratoria de contingencia epidemiológica por COVID-19, no fue posible otorgar servicios administrativos al personal Docente, y de Apoyo y Asistencia a la Educación en el Valle de México, por lo cual no se logró cumplir la meta en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010503	ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN				
	Atender de manera expedita las soluciones presenciadas por el personal docente de apoyo y asistencia a la educacion adscrita al valle de mexico	Solicitud	27,069	12,840	-14,229
	Asistir a sesiones de trabajo de las Mesas de Fortalecimiento Municipal, para coadyuvar en la ejecución de acciones y obras del Gobierno del Estado; y, en su caso, gestionar la atención de las solicitudes en materia educativa que de ellas emanen	Sesión	12	12	0
	Gestionar la atención de las solicitudes presentadas en materia educativa, a petición de parte, con el propósito de promover la ejecución de programas, obras y acciones correspondientes a la Secretaría de Educación	Solicitud	25	23	-2
	Apoyar la operatividad regional de los servicios de educación básica, a través de acciones de seguimiento para la mejora continua de los servicios	Servicio	1	1	0
	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1	1	0
	Desarrollar un programa para dar seguimiento a las actividades de supervisión y dirección escolar, así como del trabajo docente	Programa	1	1	0
	Realizar el seguimiento a las actuaciones de quejas y denuncias a través de las 14 Subdirecciones Regionales	Programa	1	1	0
	Realizar las actuaciones jurídicas para iniciar procedimientos laborales	Procedimiento	1	1	0
	Dar seguimiento a la operatividad de los servicios de bachillerato general, tecnológico y telebachillerato comunitario para mejorar su funcionamiento	Acción	3	3	0

020207010504 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Como ya se comentó, la emergencia sanitaria obligó a toda la sociedad a tomar medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) por esa razón, el Ejecutivo Estatal determinó la suspensión de eventos masivos, entre ellos la suspensión de clases de manera presencial en todos los niveles educativos.

Derivado de ello, en la administración pública y se optó por el uso de herramientas digitales para continuar con las actividades sin la interrupción de los diferentes servicios que se prestan a los mexiquenses, por ello, la Coordinación de Atención a Grupos Sociales realizó conferencias virtuales con dirigentes de organizaciones sociales para atender, se manera oportuna, sus solicitudes planteadas en materia educativa.

Durante el año 2020 se integró y consolidó la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros aprobada por la Legislatura Federal el 30 de septiembre de 2019, de este modo la Unidad para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), publicó las convocatorias para que los docentes interesados en ingresar al sistema público educativo o en mejorar su situación actual, participen en el proceso correspondiente.

El Estado de México es la Entidad que posee la matrícula escolar más grande del País con cerca de 4.8 millones de alumnos, lo que equivale a la población total de Países como Nueva Zelanda o Croacia; por ello, el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México prioriza, en su programa de Gobierno, el alcanzar una educación de vanguardia que se constituya como palanca del progreso social.

Las concentraciones poblacionales que se presentan en las grandes ciudades del País ocasionan, consecuentemente, una mayor demanda de los servicios públicos. En el Estado de México, las organizaciones sociales se presentan ante la autoridad educativa, como gestoras y promotoras de servicios educativos de nueva creación; construyen escuelas en predios irregulares que posteriormente se convierten en una problemática para la Secretaría de Educación.

La Coordinación de Atención a Grupos Sociales tiene como objetivo identificar y atender la problemática social que surge de las organizaciones gestoras y promotoras de servicios relacionados con el sector educativo basándose en lineamientos, normas y políticas señaladas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, buscando atender las prioridades de cada uno de los centros educativos que se encuentran representados por dichas organizaciones.

Para el que se reporta, se registraron 45 organizaciones las que promueven los servicios educativos; la mayoría de ellos en la zona oriente de la Entidad con 860 Escuelas Públicas afiliadas, mismas que dieron atención a las demandas sociales de dichos servicios; en este sentido, la Coordinación de Atención a Grupos Sociales programó 166 reuniones con los diferentes dirigentes de estos grupos, lo que permitió identificar y atender sus necesidades por medio de la concertación, el diálogo y la gestión, elevando la eficiencia del servicio educativo en beneficio de la comunidad educativa de esas comunidades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020207010504	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA				
	Contener el crecimiento de las escuelas administradas por organizaciones sociales	Escuela	860	860	0
	Contener el crecimiento y desagregación de organizaciones sociales que operan en las diferentes zonas y regiones del Estado	Grupo	45	45	0
	Identificar y atender necesidades de las escuelas afiliadas a grupos sociales, por medio de la concertación y gestión, a fin de eficientar el servicio educativo	Reunión	166	166	0

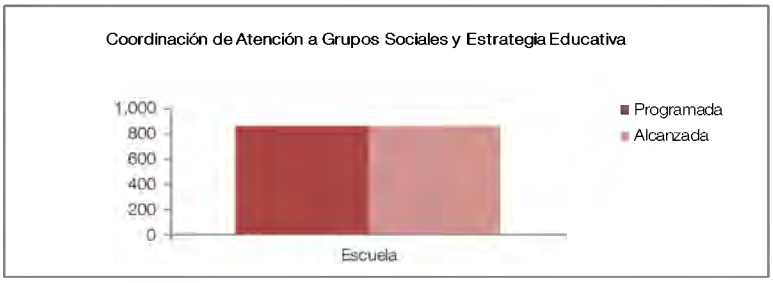

020301010101 MEDICINA PREVENTIVA
ISEM

Con la finalidad de mantener controladas las enfermedades prevenibles por vacunación, a través de una mayor cobertura en la aplicación de diferentes biológicos a la población mexiquense, se establecieron las siguientes acciones.

Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres Embarazadas, estableció una meta de 339 mil 930 vacunas, de las cuales se aplicaron 232 mil 118, con un cumplimiento de 68.3 por ciento, Aplicar Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres en edad fértil, registró una meta alcanzada de 14 mil 702 vacunas aplicadas, de una meta establecida de 351 mil 188 vacunas, lo que significó un cumplimiento de 4.2 por ciento; Aplicar Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Hombres de 20 a 49 años, obtuvo un cumplimiento de 3.9 por ciento, al aplicar 13 mil 988 vacunas de una meta programada de 362 mil 722, estos resultados se explican debido a una disminución de la demanda derivada de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, COVID 19, tales como la sana distancia, confinamiento social y suspensión de actividades, así como de un déficit en el abasto de biológicos como el Td (Tétanos-Difteria); y Aplicar vacunas a la población en riesgo de 20 a 49 años, obtuvo un cumplimiento de 117.3 por ciento, derivado de la aplicación muestreos red un millón 630 mil

751 vacunas, de una meta de un millón 390 mil, debido a la mayor demanda presentada para la aplicación de la vacuna anti-influenza, en el contexto de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, (COVID 19) (Anexo 58-61).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010101	MEDICINA PREVENTIVA				
	Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres Embarazadas.	Vacuna	339,930	232,118	-107,812
	Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres en edad fértil.	Vacuna	351,188	14,702	-336,486
	Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Hombres de 20 a 49 años.	Vacuna	362,722	13,988	-348,734
	Aplicar vacunas a la población en riesgo de 20 a 49 años.	Vacuna	1,390,000	1,630,751	240,751

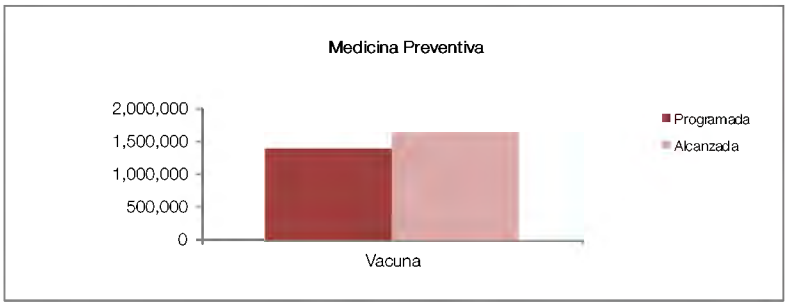

ISSEMyM

La medicina preventiva se fundamenta en las actividades médicas, esta área sanitaria se aplica en la atención primaria y hospitalaria; al ser una actividad esencial facultativa parece ser exclusiva de los médicos, pero ésta también involucra el conocimiento y la formación de todas las personas en el tema de salud, con la finalidad de efectuar actividades de carácter sanitario preventivo, precedentes a la aparición de algún padecimiento; por lo que, es el área de la Salud Pública encargada de definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención; es el Programa de Vacunación Universal, una de las acciones con alto impacto epidemiológico al prevenir enfermedades infecto contagiosas siendo el objetivo primordial mantenerlas erradicadas; en este sentido, en el Instituto las 48 unidades médicas que cuentan con red de frío realizaron acciones de fases permanentes e intensivas como las Semanas Nacionales de Salud, con la finalidad de reducir en lo posible el riesgo de padecer enfermedades prevenibles por vacunación.

En este sentido, durante al año 2020, el ISSEMyM llevó a cabo la aplicación de 145 mil 655 dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años de las 127 mil 997 programadas, teniendo un cumplimiento del 113.8 por ciento con respecto de lo programado. Cabe hacer mención que, mediante el Comité Estatal de Vacunación (COEVA), al que pertenece este Instituto, se generaron acuerdos a fin de que, con el apoyo Interinstitucional, se logre una mayor promoción y porcentaje en la cobertura de esquemas de vacunación a los derechohabientes; asimismo, se continúan las acciones de promoción y las gestiones necesarias para la adquisición de los biológicos de manera oportuna para este grupo de edad (Anexo 62).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010101	MEDICINA PREVENTIVA				
	Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años	Dosis	127,997	14,655	-113,342

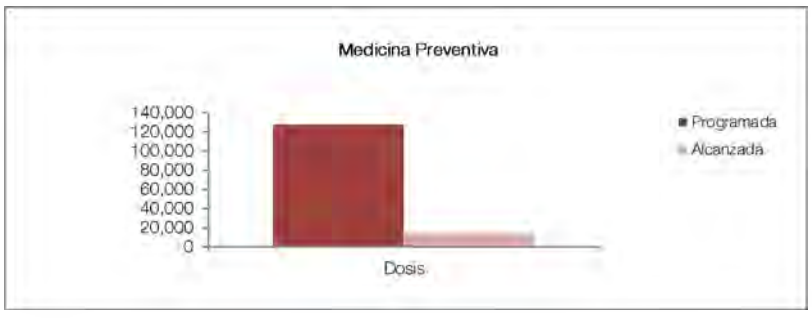

020301010102 VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO
SECRETARÍA DE SALUD

El Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades realizó el monitoreo y análisis de información epidemiológica de carácter Estatal, Nacional e Internacional para la elaboración de 240 comunicados que fueron remitidos al Secretario de Salud, integrantes del Consejo de Salud del Estado de México y demás servidores públicos que forman parte del Sistema Estatal de Salud, a fin de justificar y en su caso, sustentar la toma de decisiones diarias en materia sanitaria. Adicionalmente, se elaboraron documentos técnicos susceptibles de considerarse propuestas de política pública para temas específicos que durante el periodo que se informa, resultaron de importancia Estatal. La meta programada fue cubierta en su totalidad, considerando que 2020 se vio impactado por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID19) que se constituyó en emergencia sanitaria a nivel mundial, y determinó los temas y documentos monitoreados, elaborados y presentados por este Centro Estatal.

Entre los tópicos monitoreados, analizados e integrados tanto en reportes ejecutivos, como en comunicados y posteriormente en documentos técnicos, se mencionan los siguientes: condiciones de pandemia por coronavirus, análisis de casos sospechosos, factores de riesgo de muerte, comorbilidades para COVID-19, aplicación de medidas de distanciamiento social, salud mental durante pandemia, violencia durante el confinamiento, vacunas y COVID-19, embarazo y mortalidad materna y neonatal durante COVID-19, mortalidad de personal de la salud, semáforo epidemiológico, Guía bioética, vigilancia centinela, residuos sólidos generados durante la emergencia sanitaria, ocupación hospitalaria, panorama de la mortalidad, riesgo de transmisión, medidas para el retorno a la nueva normalidad, inmunidad de rebaño, disposición final de cadáveres, tendencias en el tratamiento, obesidad, seroprevalencia, riesgos laborales por home office, riesgo de COVID-19 en niños y niñas, el papel del Municipio, aguas residuales, uso de cubre bocas, inseguridad alimentaria, pérdida y duelo, atención sexual y reproductiva, dióxido de cloro, plasma convaleciente, campañas de vacunación, entre otros directamente relacionados con la pandemia por el virus SARS-COV2 (COVID19).

Respecto al análisis y elaboración de documentos susceptibles de aportar elementos de política pública en materia sanitaria, se generaron los 16 programados subdivididos en 4 proyectos, 4 reportes y 8 análisis, que correspondieron a: Propuesta para la integración de un repositorio informático en materia de coronavirus COVID-19; Metodología para la medición de la curva epidémica de COVID-19; Propuesta para el registro y reporte de ingresos hospitalarios asociados a padecimientos por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) para la ZMVT; y Metodología para el Análisis de la Morbi-mortalidad infantil por IRAS a Partir del Teletrabajo.

En adición a los proyectos mencionados, los 4 reportes correspondieron a: Panorama Epidemiológico de las Neumonías; Comorbilidad y COVID-19 en el Estado de México; Análisis de la Mortalidad Evitable en el Estado de México Asociada a la Calidad del Aire; y Panorama Epidemiológico de las Enfermedades Respiratorias Agudas en el Estado de México.

Como complemento, 8 análisis técnicos que aportan evidencia en materia social y normativa vigente, versaron en temas relativos a: Reglamento Sanitario Internacional y su Aplicación por Presencia del Nuevo Coronavirus COVID-19; Acciones del CEVECE ante la Pandemia por COVID-19; Riesgo de COVID-19 en el Estado de México, por colindancia con municipios de Entidades Federativas; Análisis de las Políticas en Materia Laboral para el Retorno a la Nueva Normalidad; Derecho a las Tecnologías Digitales como parte del Derecho a la Salud en el Retorno a la Nueva Normalidad; Análisis Normativo de la Gestión de Residuos Generados durante la Atención Médica de la COVID-19; Análisis Jurídico del INSABI en el Estado de México; y, la reestructuración orgánica de la Secretaría de Salud Federal y su posible homologación en el Estado de México.

La meta relativa al monitoreo trimestral del desempeño de unidades aplicativas se cumplió, no obstante, que la Secretaría de Salud Federal ha suspendido la publicación de los boletines correspondientes al Programa Nacional denominado "Caminando a la Excelencia", que permitía identificar el cumplimiento del desempeño adecuado de los procesos relacionados con la detección de casos y brotes, la comunicación oportuna de caso (sospechoso o confirmado) entre los distintos niveles operativos (local, municipal, regional, estatal, federal, etc.); el registro sistemático de datos; las actividades de seguimiento; y el análisis e interpretación de datos que llevan a la confirmación del caso o el evento; todo ello a partir de indicadores de calidad para cada uno de los 23 sistemas de vigilancia que opera el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Sin embargo, considerando los elementos mencionados, para dar cumplimiento a esta meta, se refirieron a: la Situación Epidemiológica del Sarampión; Caminando a la Excelencia del 2015 al 2019 y el brote de sarampión en el Estado de México y la Ciudad de México en el año 2020; Evaluación del Programa de Envejecimiento en el 2do. Trimestre 2019 en el Estado de México; y Blindaje Epidemiológico para el Estado de México.

A través de la publicación de 4 revistas trimestrales "CEVECE Cerca de Ti" y 2 de "Inteligencia Epidemiológica", el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades dio cumplimiento a la difusión de temas de salud con enfoque epidemiológico, tanto para población en general, como para profesionales de la salud, 2020 en el contexto de la COVID-19. Respecto de las ediciones de "CEVECE Cerca de Ti", se consideró fundamental abordar el papel de los profesionales de la salud, por lo que se abarcó: personal de enfermería; personal de psicología en las adicciones; médicos durante la pandemia; y personal de la nutrición en tiempos de pandemia. El diseño y contenidos fueron enfocados a compartir datos validados en materia de salud y abordados en

lenguaje coloquial para la mejor comprensión y gusto de los lectores, destacando su contenido gráfico que ilustra cada artículo para resaltar la importancia y permanencia en la lectura de las revistas trimestrales.

Para las revistas "Inteligencia Epidemiológica IE", de emisión semestral, se dio cumplimiento al compromiso contraído entre la Secretaría de Salud y la del Medio Ambiente, ambas del Estado de México, para difundir temas en materia de calidad del aire; por ello, a través de la primera edición de éstas, se incluyeron artículos de revisión para los principales efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud ocasionados por los contaminantes criterio: Plomo, Dióxido de Nitrógeno, Material Particulado (PM), Dióxido de Azufre, Monóxido de Carbono y Ozono; así como la Evaluación del impacto de la contaminación en población infantil, para resaltar que los efectos van desde alteraciones de la función pulmonar, problemas cardíacos y otros síntomas y molestias, hasta un aumento del número de defunciones, de ingresos hospitalarios y de visitas a urgencias, especialmente por causas respiratorias y cardiovasculares.

La segunda edición de "Inteligencia Epidemiológica IE", contó con aportaciones de investigadores externos y propios del Centro Estatal, para integrar artículos científicos que analizan información del comportamiento de la COVID-19 en el Estado de México, así como enfoques multidisciplinarios de la pandemia, de salud mental y sus repercusiones en la pospandemia, y el epidemiológico que permite conocer el comportamiento en tiempo, lugar y persona en nuestra Entidad. Así se incorporó el Centro de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Anáhuac y el Hospital General "Adolfo López Mateos"; a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México con un Breviario de la Alteración Inmune por el SARSCoV-2 (COVID-19); el propio Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades con la Caracterización Clínico-Epidemiológica de la enfermedad COVID-19 en la población mexiquense; el Instituto Mexiquense contra la Adicciones abordando el Consumo de Drogas en Pacientes Atendidos en Centros de Atención Primaria a las Adicciones del Estado de México; y el Hospital General Atlacomulco con el tema relativo al Perfil Epidemiológico del Síndrome de Guillain Barre en ese nosocomio.

ISEM

A efecto de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica activa, mediante el análisis y sistematización de eventos epidemiológicos y señales de salud para la definición oportuna de propuestas de políticas e intervenciones sanitarias, el proyecto determinó las siguientes 3 metas.

Generar el Boletín Epidemiológico, estableció como meta emitir 52 boletines, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento; Visitar áreas destinadas para refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al lograr realizar las 385 visitas previstas originalmente; mientras que la meta de Realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS, alcanzó un cumplimiento de 70.4 por ciento, al realizar 3 mil 330 tomas de muestra, de una meta programada de 4 mil 730 tomas, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, (COVID19), lo que provocó una menor demanda del servicio, además de que se redujo el personal médico en situación de vulnerabilidad al virus SARS-COV-2 COVID 19, (COVID 19).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010102	VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO				
	Monitorear el comportamiento de eventos y señales en salud	Comunicado	240	240	0
	Generar documentos, reportes, y proyectos como propuestas de políticas públicas	Documento	16	16	0
	Generar el Boletín Epidemiológico.	Boletín	52	52	0
	Visitar áreas destinadas para refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres.	Visita	385	385	0
	Realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS.	Persona	4,730	3,330	-1,400
	Monitorear trimestralmente el comportamiento de las principales enfermedades crónicas no transmisibles	Reporte	4	4	0
	Editar anualmente 4 revistas dirigidas a la población en general y 2 a profesionales de la salud	Revista	6	6	0

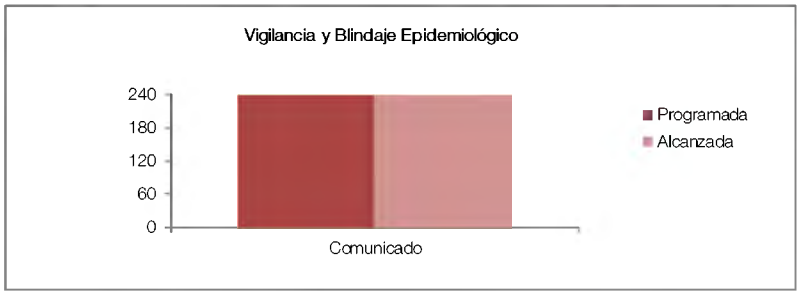

020301010103 RIESGO SANITARIO
ISEM

Para contribuir a la protección de la población contra riesgos sanitarios, mediante la difusión y aplicación de la normatividad sanitaria vigente, se previeron las siguientes acciones.

Realizar verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios, estableció como meta realizar 27 mil 390 visitas, de las cuales se ejecutaron 16 mil 368, con un cumplimiento de la meta de 59.8 por ciento; Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, registró 11 mil 759 muestreos realizados de una meta comprometida de 18 mil 61 muestreos, lo que significó un cumplimiento de 65.1 por ciento; Determinar el nivel de cloro residual libre, en los puntos de monitoreo establecidos, alcanzó una meta de 92 mil 542 monitoreos realizados, respecto de la meta establecida de 115 mil 908 monitoreos, con un cumplimiento de 79.8 por ciento; Detectar publicidad irregular de productos y servicios de salud, realizó 2 mil 670 reportes de detecciones, cifra equivalente a un cumplimiento de 61.4 por ciento respecto de la meta de 4 mil 350 reportes; Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia sanitaria, estableció una meta de 307 cursos, de los cuales se realizaron 164, cifra equivalente a un cumplimiento de 53.4 por ciento; y Realizar actividades de fomento sanitario, con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población, registró una meta alcanzada de 11 mil 253 asesorías otorgadas, de una meta prevista de 15 mil 290 asesorías, lo que representó a un cumplimiento de 73.6 por ciento, estos resultados se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, (CVOVID 19), tales como la sana distancia, confinamiento social y suspensión de actividades, así como reducción de personal vulnerable al virus, preponderantemente durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre en razón de los repuntes en el número de contagios y defunciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010103	RIESGO SANITARIO				
	Realizar verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios.	Visita	27,390	16,368	-11,022
	Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano.	Muestreo	18,061	11,759	-6,302
	Determinar el nivel de cloro residual libre, en los puntos de monitoreo establecidos (fuentes formales de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias).	Monitoreo	115,908	92,542	-23,366
	Detectar publicidad irregular de productos y servicios de salud, difundida en los diferentes medios de comunicación local y estatal.	Reporte	4,350	2,670	-1,680
	Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia sanitaria, para difundir la normatividad sanitaria vigente.	Curso	307	164	-143
	Realizar actividades de fomento sanitario, con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población.	Asesoría	15,290	11,253	-4,037

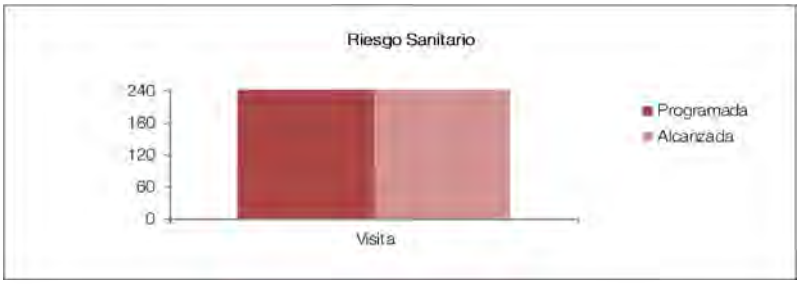

020301010104 CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
ISEM

Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad de enfermedades transmitidas por vector, el proyecto estableció las siguientes metas.

Detectar casos sospechosos de paludismo, dispuso una meta de realizar 10 mil 302 pruebas, de las cuales se efectuaron 6 mil 568, con un cumplimiento de 63.8 por ciento; Detectar y controlar en localidades de riesgo el vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al realizar acciones de control en las 22 localidades previstas; y Atender casos por picadura de alacrán, registró una meta de 12 mil 791 casos de picadura de alacrán atendidos, de una meta programada de 13 mil 497 casos previstos, con un cumplimiento de 94.8 por ciento (Anexo 63-64).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010104	CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR				
	Detectar casos sospechosos de paludismo.	Prueba	10,302	6,568	-3,734
	Detectar y controlar en localidades de riesgo el vector transmisor del dengue, zika y chikungunya.	Localidad	22	22	0
	Atender casos por picadura de alacrán.	Paciente	13,497	12,791	-706

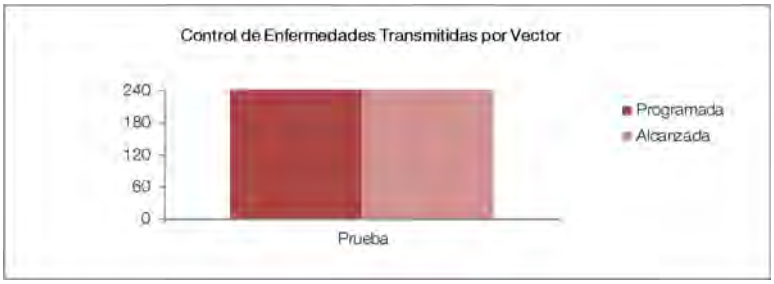

020301010105 ZOONOSIS
ISEM

Con el objeto de contribuir a la prevención, control y disminución de casos de transmisión de enfermedades de animales al ser humano, mediante la atención médica a pacientes afectados por rabia y otras zoonosis, se previeron las acciones siguientes.

Realizar vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados, estableciendo la meta de aplicar 3 millones 357 mil 300 dosis, alcanzando una meta de 3 millones 12 mil 500 dosis aplicadas, con un cumplimiento de la meta de 89.7 por ciento; realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, con una meta programada de 152 mil 100 esterilizaciones a perros y gatos domiciliados, de las cuales se efectuaron 84 mil 901, lo que se tradujo en un cumplimiento de 55.8 por ciento, estos resultados se obtuvieron de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, COVID 19, lo que se vio reflejado en la disminución de las actividades previstas, así como como por la reducción de personal con comorbilidades que los hace vulnerables al virus, preponderantemente durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre en razón de los repuntes en el número de contagios y defunciones (Anexo 65-66).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010105	ZOONOSIS				
	Realizar vacunación antirrábica a perros y gatos domiciliados.	Dosis	3,357,300	3,012,500	-344,800
	Realizar esterilizaciones a perros y gatos domiciliados.	Cirugía	152,100	84,901	-67,199

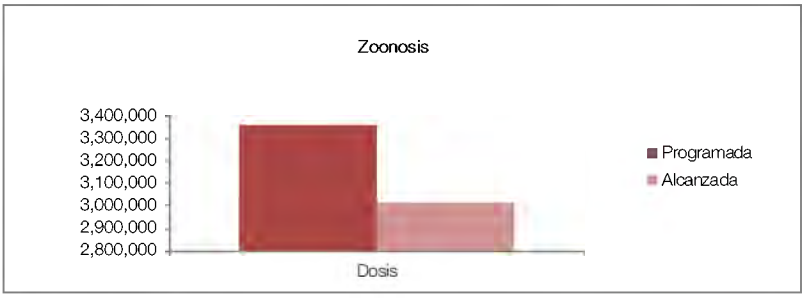

020301010106 MICOBACTERIOSIS
ISEM

Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad de casos de tuberculosis pulmonar, se establecieron las siguientes 4 metas. Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, estableció como meta localizar 17 mil 106 pacientes sospechosos de padecer tuberculosis pulmonar, para lo cual reportó una meta alcanzada de 17 mil 120 pacientes detectados, lo que significó un cumplimiento de 100.1 por ciento (Anexo 67); Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar, logró una meta de 273 pacientes ingresados a tratamiento de una meta prevista de 337 pacientes, con una eficacia de 81 por ciento; Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis, en este rubro, se programó realizar una meta de un mil 187 baciloscopias, de las cuales se llevaron a cabo un mil 12, cifra equivalente a un cumplimiento de 85.3 por ciento; y Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis

farmacorresistente, obtuvo una meta de 100 por ciento, derivado de proporcionar este tipo de tratamiento a los 16 pacientes previstos originalmente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0203001010106	MICOBACTERIOSIS				
	Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar.	Paciente	17,106	17,120	14
	Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar.	Paciente	337	273	-64
	Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis.	Basiloscopia	1,187	1,012	-175
	Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacorresistente.	Paciente	16	16	0

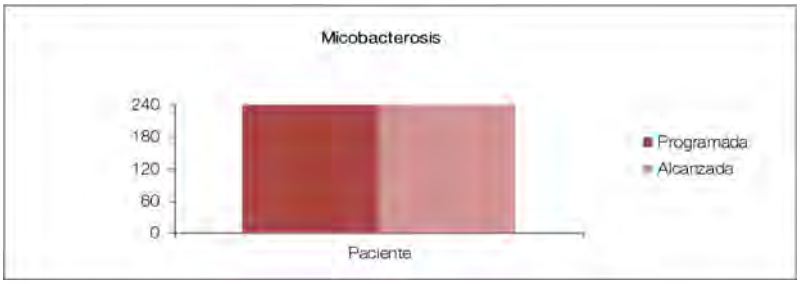

020301010201 PROMOCIÓN DE LA SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de la Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche establecidas en la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, se llevaron a cabo 20 asesorías sobre lactancia materna con distintastas Instituciones y/o Dependencias del sector público y privado.

Respecto a las acciones de supervisión a las Instituciones del Sector Salud que cuentan con Hospitales con Atención Materna Infantil para Nominación, Renominación o seguimiento como "Hospital Amigo del Niño y de la Niña", se realizaron 15 supervisiones en la materia.

Asimismo, se llevaron a cabo 15 supervisiones a Instituciones del Sector Salud que cuentan con Unidades de Primer Nivel de Atención a la Salud para Nominación, Renominación o seguimiento como "Unidad Amiga del Niño y de la Niña".

En lo relativo a la Promoción con Centros de Trabajo del Sector Público o Privado para la instalación de Salas de Lactancia en sus unidades, se llevaron a cabo 17 reuniones para el fin antes mencionado. En materia de difusión de lactancia materna, se realizaron 10 diseños con contenido de lactancia materna para su publicación en distintos medios digitales y/o impresos.

Cabe mencionar que derivado de las recomendaciones nacionales e internacionales para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19), parte de las acciones antes mencionadas, se llevaron a cabo de manera virtual haciendo uso de diversas herramientas y plataformas digitales disponibles. Esto como resultado de las acciones de fomento y promoción coordinadas con distintas instituciones públicas y privadas con el objetivo de contribuir en la disminución de la desnutrición, de la morbilidad, de la mortalidad infantil y del mejoramiento de la salud de la madre a tráves de la práctica de la lactancia materna.

ISEM

Con el objetivo de promover en la población la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, se establecieron diversas acciones a saber:

Capacitar a la población en atención Integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia, programó capacitar a un millón 546 mil 356 personas, de las cuales logró capacitar a un millón 5 mil 627, con un cumplimiento equivalente a 65 por ciento; Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud, previó otorgar atención a estos resultados se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y suspensión de actividades presenciales, así como por la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; Brindar orientación alimentaria, esta acción alcanzó un cumplimiento del 107.4 por ciento, al lograr proporcionar las 54 mil 658 sesiones de orientación (Anexo 68); Entrega informada de condones para la prevención del VIH/SIDA /ITS en las poblaciones vulnerables, estableció como meta entregar 9 millones 28 mil 445 condones, de los cuales se proporcionaron 7 millones 30 mil 305 unidades a poblaciones blanco, lo que equivale a un cumplimiento de 77.9 por ciento, esto se debió a que se presentó una menor demanda de este servicio, al reducir la oferta de las consultas, derivado de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, (Anexo 69); Establecer Procedimientos que le permitan al ciudadano común

la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, programó una meta de atención a 5 mil 53 personas, alcanzando una meta de 4 mil 944 personas atendidas y un cumplimiento de 97.8 por ciento (Anexo 70); mientras que la meta de Capacitar a la Población de 10 a 70 años sobre el Riesgo de Consumo de Alcohol relacionado con la Ocurrencia de Accidentes Viales, también presentó resultados satisfactorios con un cumplimiento de la meta de 104.3 por ciento (Anexo 71); Capacitar a la población infantil sobre factores de riesgo en materia de seguridad vial, obtuvo un cumplimiento no satisfactorio de 47.7 por ciento de la meta, derivado de la suspensión de las clases en las escuelas como medida de prevención y contención del virus SARS-COV-2 COVID 19, lugar donde principalmente se proporciona la capacitación; Capacitar a la Población de 10 a 70 años sobre el Riesgo de Consumo de Alcohol, alcanzó un cumplimiento de 104.3 por ciento al superar la meta prevista en un mil 366 personas capacitadas; Otorgar sesiones para la prevención de la salud mental, programó otorgar 14 mil 455 sesiones en salud mental, alcanzando una meta de 12 mil 651 sesiones y un cumplimiento de 87.5 por ciento (Anexo 72); Acreditar grupos de ayuda mutua programados, obtuvo un cumplimiento de 102.8 por ciento al superar en 4, la meta prevista en 145 grupos de ayuda mutua; Capacitar a promotores y brigadistas en salud sexual y reproductiva, programó una meta de 12 mil 766 personas capacitadas, superando la meta en un mil 195 personas más capacitadas, con un cumplimiento equivalente a 109.4 por ciento; Otorgar talleres comunitarios de promoción de la salud, obtuvo un cumplimiento de la meta de 96.6 por ciento, al proporcionar 194 mil 568 talleres de una meta prevista de 201 mil 367 (Anexo 73); Otorgar capacitaciones para el cuidado de pacientes en situación paliativa, registró un cumplimiento de 60.5 por ciento, derivado de no haber brindado capacitación a cuatro mil 155 personas de la meta programada de 10 mil 512 personas, consecuencia de la observancia de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, Realizar campañas educativas sectoriales de promoción de estilos de vida saludables, obtuvo el 100 por ciento de la meta programada; Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, alcanzó un cumplimiento de 112.7 por ciento, al superar la meta prevista en 858 eventos adicionales, ya que los mismos se realizaron en entornos abiertos; Activar municipios como promotores de la salud, estableció una meta de 54 municipios promotores de la salud, alcanzando 44 municipios, lo que equivale a 81.5 por ciento de cumplimiento, derivado de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, por lo que diversos municipios cancelaron reuniones de trabajo para el desarrollo de diversas actividades en lugares cerrados; Otorgar consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud, obtuvo un cumplimiento de 66.2 por ciento, al proporcionar 4 millones 225 mil 982 consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud, de los 6 millones 385 mil 341 consultas programadas, situación que se explica debido a la observancia de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, lo que incidió en la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; Otorgar sesiones en lactancia materna, tuvo un cumplimiento satisfactorio de la meta prevista de 94.6 por ciento; mientras que las metas de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población indígena y Otorgar consulta médica a indígenas, obtuvieron cumplimientos de sus respectiva metas de 73.3 y 83.6 por ciento, respectivamente, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, lo que incidió en la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus; por su parte, las metas de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población migrante y Otorgar consulta médica a migrantes, alcanzaron cumplimientos satisfactorios de 97 y 116.2 por ciento, respectivamente; en tanto que Otorgar consulta de nutrición, registró un cumplimiento de su meta de 81.9 por ciento, al proporcionar 126 mil 181 consultas, 27 mil 943 consultas menos de la meta programada, derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, lo que redujo la oferta de consulta externa y atención de urgencias principalmente, así como la reducción de personal con comorbilidades que los hacía vulnerables al virus.

ISSEMyM

La promoción de la salud permite que los derechohabientes tengan un mayor control de su propia salud, a través de intervenir en acciones directas sobre el padecimiento; así como, en aquellas enfermedades de interés epidemiológico, las cuales, mediante estrategias en materia de salud, nos ha permitido, prevenir, mitigar y/o contener las enfermedades emergentes y reemergentes, a fin de proteger la salud y la calidad de vida de la población derechohabiente; así como, postergar o evitar el desarrollo de complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas. Es por ello que, con el fortalecimiento de acciones de promoción y prevención, se promueve la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, con énfasis en estilos de vida saludables en el ámbito individual y familiar, así como en su entorno escolar y comunitario. La actual pandemia, ha llevado a los institutos de salud a reforzar las acciones en materia de promoción, es por ello por lo que el ISSEMyM aumentó sus acciones mediante la emisión de mensajes en las pantallas institucionales y redes sociales, con lo cual se logra tener una mayor cobertura de sensibilización en la población derechohabiente de manera continua, y manteniendo las medidas de seguridad estipuladas ante la actual contingencia sanitaria. Por lo que durante el 2020, se realizaron actividades de concientización y promoción de la salud, con énfasis en los padecimientos de la actual Sindemia (Influenza-COVID-19), y aquellos padecimientos considerados dentro de la comorbilidad que colocan al derechohabiente en mayor riesgo de complicaciones de no mantenerse en metas de control, como es en el caso de la diabetes mellitus y la hipertensión arterial; motivo por el cual, se emitieron 2 millones 176 mil 87 mensajes para la población derechohabiente, logrando un cumplimiento del 114.4 por ciento, respecto a la meta anual programada (Anexo 74).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010201	PROMOCIÓN DE LA SALUD				
	Coordinar con las Instancias correspondientes asesoría sobre lactancia materna	Asesoría	20	20	0
	Capacitar a la población en atención Integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia (0-9/10-19 años).	Persona	1,546,356	1,005,627	-540,729
	Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud.	Paciente	6,385,341	4,052,621	-2,332,720
	Brindar orientación alimentaria.	Sesión	50,898	54,658	3,760
	Entrega informada de condones para la prevención del VIH/SIDA /ITS en las poblaciones vulnerables (personas con VIH/SIDA/ITS, población transgénero, transexual, travestis, trabajadoras y trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, personas usuarios de drogas inyectables, organizaciones de la sociedad civil, personas privadas de su libertad, otros.).	Condón	9,028,445	7,030,305	-1,998,140
	Establecer Procedimientos que le permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa.	Persona	5,053	4,944	-109
	Capacitar a la población infantil sobre factores de riesgo en materia de seguridad vial.	Persona	343,841	164,163	-179,678
	Capacitar a la Población de 10 a 70 años sobre el Riesgo de Consumo de Alcohol relacionado con la Ocurrencia de Accidentes Viales.	Persona	31,710	33,076	1,366
	Otorgar Sesiónes para la prevención de la salud mental.	Sesión	14,455	12,651	-1,804
	Acreditar grupos de ayuda mutua.	Grupo	145	149	4
	Capacitar a promotores y brigadistas en salud sexual y reproductiva.	Persona	12,766	13,961	1,195
	Otorgar talleres comunitarios de promoción de la salud.	Taller	201,367	194,568	-6,799
	Otorgar capacitaciones para el cuidado de pacientes en situación paliativa (dirigido a paciente, cuidador o familia).	Persona	10,512	6,357	-4,155
	Realizar campañas educativas sectoriales de promoción de estilos de vida saludables.	Campaña	95	95	0
	Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física en diferentes entornos.	Evento	6,740	7,598	858
	Activar municipios como promotores de la salud.	Municipio	54	44	-10
	Otorgar consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud.	Consulta	6,385,341	4,225,982	-2,159,359
	Otorgar Sesiónes en lactancia materna.	Persona	220,787	208,830	-11,957
	Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población indígena.	Consulta	179,148	131,349	-47,799
	Otorgar consulta médica a indígenas.	Consulta	179,148	149,853	-29,295
	Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población migrante.	Atención	16,999	16,492	-507
	Otorgar consulta médica a migrantes.	Consulta	16,999	19,747	2,748
	Otorgar consulta de nutrición.	Persona	154,124	126,181	-27,943
	Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidad de la salud	Mensaje	1,902,833	2,176,087	273,254
	Realizar acciones de supervisión a las Instituciones del Sector Salud que cuentan con Hospitales con Atención Materna Infantil para nominación, renominación o seguimiento como Hospital Amigo del Niño y de la Niña	Supervisión	15	15	0
	Realizar acciones de supervisión a las Instituciones del Sector Salud que cuentan con Unidades de Primer Nivel de Atención a la Salud para nominación, renominación o seguimiento como Unidad Amiga del Niño y de la Niña	Supervisión	15	15	0
	Promover con los Centros de Trabajo del Sector Público y Privado, la instalación de Salas de Lactancia en sus Unidades	Reunión	17	17	0
	Diseñar material de difusión en materia de lactancia materna	Diseño	10	10	0

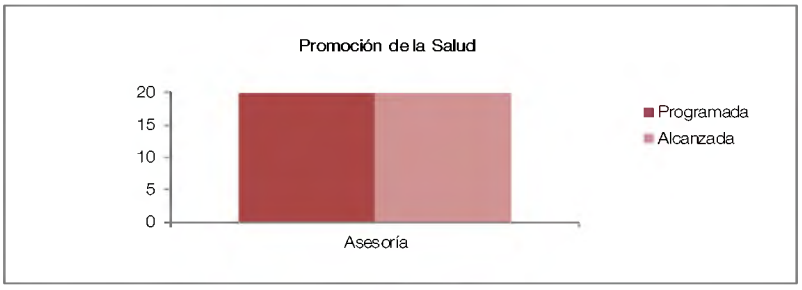

020301010202 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
SECRETARÍA DE SALUD

La Secretaría de Salud a través del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, en coordinación con los integrantes del grupo operativo del Comité Estatal Contra las Adicciones y los Centros de Atención Primaria a las Adicciones del Estado de México, tienen como objetivo concientizar a la población en general, principalmente a los adolescentes de 12 a 17 años en temas prevención del consumo de alcohol, tabaco, y otras drogas.

En aras de realizar acciones de prevención en materia de adicciones, el Instituto desarrolló 4 campañas preventivas que contribuyen a la sensibilización a la población sobre los efectos y daños del alcohol, tabaco y otras drogas:

1. XXV Semana Nacional de Información "Compartiendo Esfuerzos", en la Cineteca del Centro Cultural Mexiquense, abordando el tema "Alcoholismo en la mujer" con el lema "La verdad oculta acerca del Alcohol".
2. Videoconferencia "Día Mundial Sin Tabaco", cuyo propósito se enfocó en alertar a la población de los daños que provoca el consumo de tabaco. En 2020 se entregaron 746 reconocimientos a instituciones públicas y privadas.
3. Videoconferencia "Día Internacional Contra la Lucha y el Uso indebido del Tráfico Ilícito de Drogas" conmemorado el 26 de junio de 2020.
4. Videoconferencia "Campaña Navideña para la Moderación del Consumo de Bebidas Alcohólicas", en la cual se llevaron a cabo diversas actividades preventivas.

Asimismo, se celebraron 6 convenios que permiten mejorar el modelo de atención mediante el otorgamiento de recursos financieros, humanos, de enseñanza, difusión, participación ciudadana, inclusión social, equidad de género, inclusión laboral:

1. Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
2. Convenios con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
3. Convenio modificatorio con la Comisión Nacional contra las Adicciones.
4. Convenio marco de colaboración de Educación Dual.
5. Convenio específico CRESCA 2020.
6. Convenio específico de cooperación de Educación Dual con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

ISEM

A fin de disminuir el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicotrópicas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, el proyecto comprometió las siguientes 2 metas.

Realizar sesiones educativas para la prevención de las adicciones, registró una meta alcanzada de 40 mil 719 sesiones educativas de una meta de 47 mil 72 sesiones previstas, con un cumplimiento de 86.5 por ciento, se presentó una disminución en las sesiones realizadas, como resultado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social (Anexo 75); Detectar el consumo de sustancias adictivas, programó un millón 825 mil 381 detecciones a igual número de personas, de las cuales se realizó la detección a un millón 211 mil 162, con un cumplimiento de 66.4 por ciento. Estos resultados, se explican por la incidencia derivado de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010202	PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES				
	Coordinar eventos estatales de prevención de las adicciones	Evento	4	4	0
	Realizar Sesiónes educativas para la prevención de las adicciones.	Sesión	47,072	40,719	-6,353
	Detectar el consumo de sustancias adictivas.	Persona	1,825,381	1,211,162	-614,219
	Campañas preventivas de adicciones	Campaña	4	4	0
	Celebrar convenios de colaboración	Convenio	6	6	0

020301010203 ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES
ISEM

Con la finalidad de fortalecer los factores determinantes positivos de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad y sectores sociales, se comprometieron las siguientes acciones.

Certificar entornos y comunidades saludables, obtuvo un cumplimiento de 109 por ciento, al certificar 121 comunidades de las 111 previstas, por su parte, Reconocer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, comprometió 250 espacios, alcanzando 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010203	ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES				
	Certificar entornos y comunidades saludables.	Comunidad	111	121	10
	Reconocer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco.	Edificio	250	250	0

020301010204 SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ISEM

A efecto de mejorar las condiciones de salud de los escolares a través de una coordinación intersectorial para generar estilos de vida saludables, para lo cual se estableció la accione siguiente.

Certificar escuelas saludables, obtuvo un cumplimiento de 62.4 por ciento de la meta prevista de certificar 197 escuelas como saludables, este resultado se explica debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, derivado de lo cual muchas escuelas se mantuvieron cerradas o el personal responsable no se encontró disponible.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020301010204	SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
	Certificar escuelas saludables.	Escuela	197	123	-74

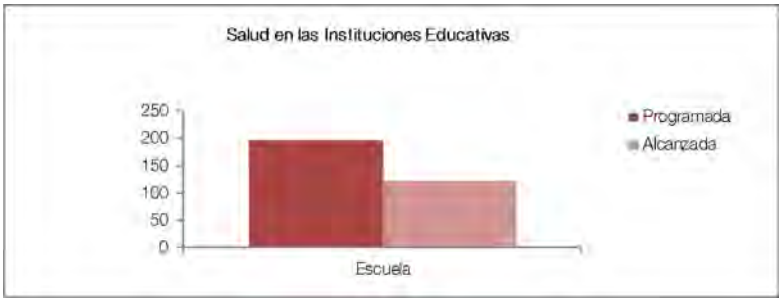

020302010101 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA
DIFEM

Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención.

Con la finalidad de cumplir este proyecto y con recurso de ramo 33 se adquirieron insumos para el funcionamiento del equipo para la detección de trastornos crónico degenerativos en población vulnerable.

Se realizaron 5 mil 131 consultas médica generales y orientación nutricional gratuita a población abierta, en condición de vulnerabilidad, a través de Unidades Móviles, que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, alcanzándose solamente un cumplimiento del 52.9 por ciento de las 9 mil 700 consultas programadas, atendiendo las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, por tal motivo se efectuó una modificación de la meta, sin embargo, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" la población no asiste a consultas a las Unidades Móviles, por temor a un contagio, aunado a que esta meta está sujeta a la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Se realizaron 66 supervisiones a los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, logrando realizar el 100.0 por ciento de las 66 supervisiones programadas en el año.

En el periodo se realizaron 14 supervisiones de consultorios médicos y áreas adyacentes de estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM de las 25 programadas en el año, lo que representa un cumplimiento del 56.0 por ciento, atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo y tercer trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, por tal motivo, las supervisiones se fueron reprogramando poco a poco, dando cumplimiento a las disposiciones gubernamentales; en atención al Acuerdo por el que se modifica el Diverso que establece el Plan de Regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus, (COVID-19), en el Estado de México, publicado el 29 de mayo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que establece que "Las actividades gubernamentales que se encuentren suspendidas se reanudarán una vez que se actualice la etapa de Riesgo Alto, sin perjuicio de lo previsto en el artículo noveno del presente acuerdo. Las Instituciones Públicas deberán garantizar las medidas de prevención e higiene emitidas por las Autoridades Sanitarias, así como la modificación de dicho Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 22 de junio de 2020, sin embargo, no se lograron las metas ya que no se presentó un regreso total de actividades y las Estancias Infantiles y Jardines de Niños DIFEM continúan cerrados.

Adicionalmente se llevaron a cabo 183 jornadas médico asistenciales a población vulnerable, donde se brinda consulta odontológica, médica gratuita y revisiones optométricas para adquisición de lentes a bajo costo, lo que permitió beneficiar a 9 mil 479 personas lográndose un cumplimiento a la meta del 70.9 por ciento con respecto a las 258 programadas, esto, debido a la atención de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y

Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, por tal motivo se efecto una modificación de la meta, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Con el fin de fortalecer este proyecto el Organismo ofrece la expedición de certificados médicos gratuitos a población abierta programando para este año 200 certificados a personas, logrando con ello un 100.0 por ciento de la meta programada.

Asimismo, se gestionó la capacitación para 990 brigadistas comunitarios de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) mediante 7 talleres con respecto a los 6 programados en el año, alcanzando un cumplimiento del 116.7 por ciento de la meta anual programada, derivado de que se realizó una reunión más a las ya programadas, ya que se brindó información a los integrantes de Subcomités APCE, sobre las recomendaciones, restricciones y medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México.

Asimismo, con el fin de fortalecer este proyecto se llevó a cabo la distribución de 25 mil 200 piezas de albendazol a los Sistemas Municipales DIF, de las 25 mil programadas lo que permitió registrar un cumplimiento del 100.8 por ciento, el porcentaje fue mayor, ya que se entregó más dosis atendiendo a las necesidades de algunos municipios que si estaban realizando actividades, aunado a que se contaba con los insumos.

En el mismo sentido se distribuyeron 25 mil 900 dosis de Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF de las 25 mil programadas, lográndose un cumplimiento del 103.6 por ciento, el porcentaje fue mayor, ya que se entregó más dosis atendiendo a las necesidades de algunos municipios que si estaban realizando actividades, aunado a que se contaba con los insumos.

Finalmente, en este proyecto se distribuyeron 25 mil 940 piezas de Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF, de las 25 mil programadas en este ejercicio, alcanzando un cumplimiento del 103.8 por ciento, el porcentaje fue mayor, ya que se entregó más dosis atendiendo a las necesidades de algunos municipios que si estaban realizando actividades, aunado a que se contaba con los insumos. (Anexo 76).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010101	ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA				
	Otorgar consulta médica general y orientación nutricional gratuita a población abierta, en condición de vulnerabilidad, a través de Unidades Móviles, en municipios de la entidad.	Consulta	9,700	5,131	-4,569
	Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF	Supervisión	66	66	0
	Supervisión de consultorios médicos y áreas adyacentes de estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM	Supervisión	25	14	-11
	Realizar Jornadas Médico Asistenciales para población vulnerable	Jornada	258	183	-75
	Expedición de certificados médicos gratuitos a población abierta	Certificado	200	200	0
	Coordinar la capacitación para brigadistas comunitarios de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)	Taller	6	7	1
	Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	25,000	25,200	200
	Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	25,000	25,900	900
	Distribuir Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	25,000	25,940	940

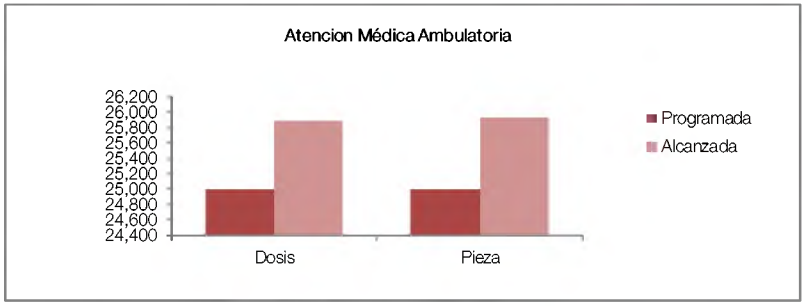

ISEM

Con el objeto de preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención, el proyecto estableció las siguientes acciones.

Otorgar consulta externa general, estableció como meta otorgar 7 millones 7 mil 922 consultas, de las cuales se otorgaron 3 millones 605 mil 762, es decir, se alcanzó un cumplimiento de 51.5 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de obesidad, obtuvo una meta de 4 mil 493 pacientes canalizados a control de una meta de 6 mil 140 pacientes, con un cumplimiento de 73.2 por ciento; Brindar tratamiento a casos de obesidad, propuso una meta de 33 mil 684 pacientes en tratamiento, con un cumplimiento de 85 por ciento, al alcanzar una meta de 28 mil 639 pacientes en tratamiento; Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus, alcanzó una meta de 9 mil 79 nuevos pacientes ingresados a control, de una meta programada de 10 mil 897 pacientes, lo que significó un cumplimiento de 83.3 por ciento; Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus, se previó una meta de 70 mil 400 pacientes en tratamiento, de los cuales se alcanzaron 62 mil 308 pacientes y un cumplimiento de la meta de 88.5 por ciento; Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, registró al cierre del ejercicio 7 mil 698 pacientes en control de una meta programada de 9 mil 321 pacientes y un cumplimiento de 82.6 por ciento; Brindar tratamiento a casos de hipertensión arterial, programó una meta de 72 mil 408 pacientes en tratamiento, alcanzando una meta de 61 mil 236 pacientes en control, 11 mil 172 pacientes menos de lo programado, cifra equivalente a un cumplimiento de 84.6 por ciento; Otorgar consulta externa especializada, programó una meta de un millón 300 mil 641 consultas especializadas, de las cuales al cierre del ejercicio se otorgaron 490 mil 990 consultas, lo que equivale a un cumplimiento de 37.7 por ciento; Brindar consejería familiar para pacientes y familiares en cuidados paliativos, obtuvo un cumplimiento de 78.2 por ciento consecuencia de haber otorgado 6 mil 150 consultas, de una meta programada de 7 mil 860 consultas. Estos resultados, entre regulares y no satisfactorios, se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, situación que incidió en reducción de personal médico en situación de vulnerabilidad, reconversión de diversas unidades médicas en unidades COVID-19, lo que provocó una disminución de la oferta de la consulta de especialidad, combinada con una reducción de la demanda del servicio. Por su parte, la meta de Fortalecer la infraestructura y equipamiento de unidades médicas, programó diversas acciones para la remodelación, rehabilitación y modernización de 132 unidades médicas, de las cuales se realizaron trabajos en 122 unidades, con un cumplimiento satisfactorio de 92.4 por ciento. (Anexo 77-82).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010101	ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA				
	Otorgar consulta externa general.	Consulta	7,007,922	3,605,762	-3,402,160
	Ingresar a control los casos nuevos de obesidad.	Paciente	6,140	4,493	-1,647
	Brindar tratamiento a casos de obesidad.	Paciente	33,684	28,639	-5,045
	Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus.	Paciente	10,897	9,079	-1,818
	Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus.	Paciente	70,400	62,308	-8,092
	Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial.	Paciente	9,321	7,698	-1,623
	Brindar tratamiento a casos de hipertensión arterial.	Paciente	72,408	61,236	-11,172
	Otorgar consulta externa especializada.	Consulta	1,300,641	490,990	-809,651
	Brindar consejería familiar para pacientes y familiares en cuidados paliativos.	Consulta	7,860	6,150	-1,710
	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de unidades médicas.	Unidad Médica	132	122	-10

ISSEMyM

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, establece como objetivo fundamental de los servicios de salud, proveer prestaciones tendientes a la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque preventivo de corresponsabilidad, calidad, eficiencia y calidez; en este sentido, se cuenta con una red de servicios para la atención médica de 112 unidades médicas distribuidas en los tres niveles de atención (primero, segundo y tercero); lo que permite brindar servicios de salud integral con enfoque familiar. El ISSEMyM, atiende una población de 860 mil 294 derechohabientes, a los cuales se les otorga atención médica, en la consulta externa de medicina preventiva, general y especializada, así como dental y de urgencias; en la que el médico tratante, establece la prevención, diagnóstico y tratamiento; lo anterior, con base en un vínculo de confianza y seguridad en la consulta, a fin de efectuar la historia clínica, examen físico y análisis

complementarios, entre otros; con la finalidad de brindar los servicios que se ofrecen en el Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una Mejor Salud.

Sin embargo, durante el ejercicio presupuestal 2020, ante la presencia de afección respiratoria aguda-severa causada por el virus SARS-CoV2, se reconvirtieron unidades médicas para la atención de pacientes por COVID-19; derivado de lo anterior, se disminuyó el número de derechohabientes en la consulta externa, ya que se estableció la estrategia para que sólo se acudiera a la unidad de adscripción cuando lo consideraran indispensable y/o en caso de urgencia; es por ello, que se brindaron un millón 278 mil 403 consultas generales para la atención de la población derechohabiente, presentando un cumplimiento del 78.3 por ciento respecto de la meta anual programada; en este sentido, en las unidades médicas que brindan este servicio, los médicos generales/familiares otorgaron en promedio de 13 consultas por día.

Asimismo, se brindó atención médica especializada; otorgando 566 mil 91 consultas de acuerdo con la patología presentada por los derechohabientes que recibieron el servicio; lo que refleja un porcentaje de cumplimiento del 67.6 por ciento respecto de la meta programada; esta fue de las actividades más afectadas ya que el Centro Médico Toluca y Hospital Regional Tlalnepantla fueron reconvertidos para atención de pacientes COVID-19, por el número de médicos especialistas.

En el ejercicio presupuestal 2020, ante la presencia de afección respiratoria aguda-severa causada por el virus SARS-CoV2, la adquisición de equipo médico y de laboratorio perteneciente a la partida "5311 Equipo Médico y de Laboratorio" se llevó a cabo dando prioridad a la adquisición de 22 Ventiladores Volumétricos Adulto-Pediátricos de alta gama para el apoyo ventilatorio mecánico en pacientes con tratamiento al Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV2) derivado de la emergencia sanitaria, así como 32 monitores de signos vitales los cuales sirven como herramienta para la supervisión y monitorización del paciente hospitalizado por COVID 19, basándose en la concentración y saturación de Oxigeno (SpO2) parámetro fundamental para determinar el estado crítico del paciente, dicha adquisición reforzó a 9 unidades médicas del Instituto.

Asimismo, a fin de fortalecer su estructura hospitalaria el ISSEMyM invirtió 126 millones 500 mil pesos en su Programa de Obra 2020, para la realización de 5 acciones para modernizar y ampliar los servicios de salud que otorgan las unidades médico-administrativas: (Anexo 83).

- Reestructuración del Hospital Materno Infantil (Segunda Etapa) (100% de avance físico, entrega recepción en proceso).
- Construcción de la Unidad de Diálisis Peritoneal en el centro Médico Ecatepec (Puesta en marcha) (100% de avance físico, entrega recepción en proceso).
- Ampliación de Servicios del Hospital Regional Valle de Chalco Solidaridad (100% de avance físico, entrega recepción en proceso).
- Ampliación de la Clínica de Consulta Externa Naucalpan (Construcción de consultorios y Sala de espera) (100% de avance físico, entrega recepción en proceso).
- Acondicionamiento del Área Blanca (Terminación de Obra) y Atención a diversas Áreas del Centro Oncológico Estatal ISSEMYM (100% de avance físico, entrega recepción en proceso).
-

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010101	ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA				
	Otorgar consulta externa general	Consulta	1,633,680	1,278,403	-355,277
	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	837,847	566,091	-271,756
	Construir, ampliar y/o modernizar unidades médicas	Unidad médica	5	5	0
	Equipar unidades médicas	Unidad médica	8	9	1

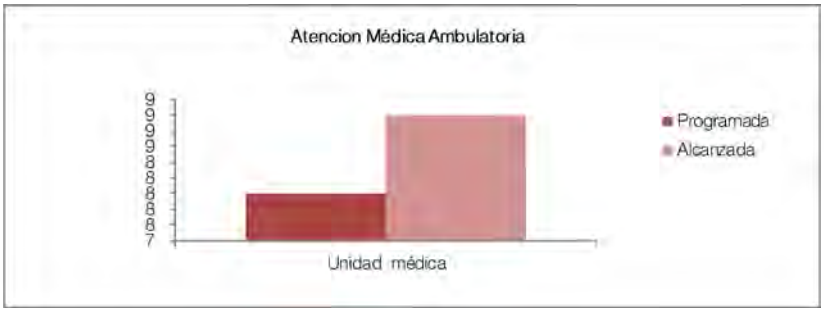

020302010102 HOSPITALIZACIÓN
ISEM

Con la finalidad de coadyuvar a preservar o restaurar el estado de salud de los pacientes que lo requieran, se establecieron acciones para hospitalización y atención médica y quirúrgica, de acuerdo con lo siguiente.

Brindar atención medica hospitalaria, programó una meta de 254 mil 990 egresos hospitalarios, de los cuales se registraron 146 mil 116, cifra equivalente a un cumplimiento de 57.3 por ciento; Brindar atención quirúrgica, estableció una meta de realizar 120 mil 715 cirugías, de las cuales se llevaron a cabo 69 mil 767, lo significó un cumplimiento de 57.8 por ciento; Otorgar valoración paliativa, obtuvo un cumplimiento de 61.3 por ciento, al haber proporcionado atención a 8 mil 972 pacientes, de una meta programada de 14 mil 640 pacientes con valoración paliativa; Brindar atención médica especializada a personas con quemaduras agudas y secuelas, programó atender a 216 pacientes con quemaduras, de los cuales se atendieron 116, con un cumplimiento de 53.7 por ciento; mientras que la meta de Brindar atención quirúrgica extramuros, registró un cumplimiento de 82.8 por ciento, derivado de que logró realizar 10 mil 91 procedimientos quirúrgicos, de una meta programada de 12 mil 191 procedimientos. Estos resultados, se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, lo que provocó la conversón de diversos hospitales en unidades COVID-19, y la disminución de la oferta de servicios y atendiendo solo urgencias, reubicación de personal en otras unidades médicas para atender la contingencia, así como reducción de personal médico considerado vulnerable y la reducción de la demanda de los servicios por parte de la población, mientras que los servicios de diálisis y hemodiálisis obtuvieron resultados satisfactorios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010102	HOSPITALIZACIÓN				
	Brindar atención Médica hospitalaria.	Egreso Hospitalario	254,990	146,116	-108,874
	Brindar atención quirúrgica.	Cirugía	120,715	69,767	-50,948
	Realizar procedimiento de diálisis peritoneal.	Procedimiento	34,417	35,797	1,380
	Realizar procedimiento de hemodiálisis.	Procedimiento	64,942	65,721	779
	Otorgar valoración paliativa.	Paciente	14,640	8,972	-5,668
	Brindar atención médica especializada a personas con quemaduras agudas y secuelas.	Paciente	216	116	-100
	Brindar atención quirúrgica extramuros.	Persona	12,191	10,091	-2,100

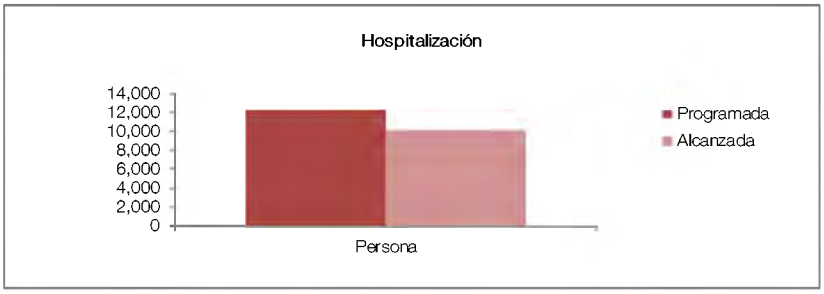

ISSEMyM

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, cuenta con el servicio de hospitalización en 19 unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención; en las que se cuenta con camas censables para otorgar atención hospitalaria a los pacientes, previa indicación del médico tratante; ya que de acuerdo al cuadro clínico presentado se establece el diagnóstico y con la finalidad de otorgar un tratamiento oportuno que coadyuve en el restablecimiento de la salud del derechohabiente se indicó su hospitalización; sin embargo, en el ejercicio a informar, la pandemia por el virus SARS-CoV2 originó que algunas unidades médicas fueran reconvertidas para la atención de pacientes con enfermedad respiratoria, disminuyendo las atenciones hospitalarias programada; por lo que, durante el ejercicio 2020, se llevaron a cabo 39 mil 617 egresos hospitalarios, alcanzando un cumplimiento del 80.8 por ciento de la meta anual estimada, los egresos corresponden a las altas hospitalarias registradas en una cama censable (Anexo 84).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010102	HOSPITALIZACIÓN				
	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	49,028	39,617	-9,411

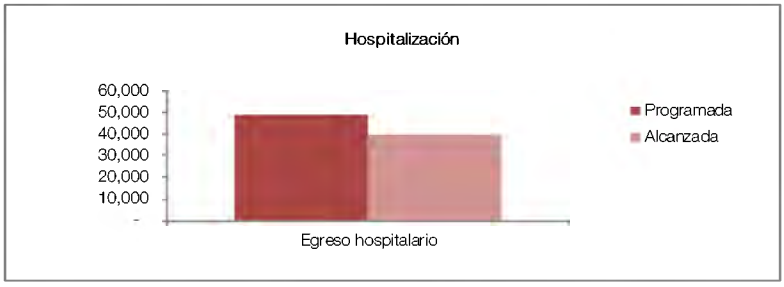

020302010103 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS
ISEM

A efecto de brindar atención médica prehospitalaria y de urgencias en forma oportuna para preservar la vida y/o la funcionalidad orgánica de los pacientes, se comprometieron las acciones siguientes.

Otorgar atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente, programó una meta de atender a 21 mil 585 personas, de las cuales se otorgó atención médica a 13 mil 159 en diferentes eventos, lo que significó un cumplimiento de 61 por ciento; Brindar atención médica en las áreas de urgencias de las Unidades Hospitalarias, previó otorgar un millón 281 mil 785 consultas de urgencias, de las cuales se proporcionaron 572 mil 72 consultas; mientras que la meta de Brindar atención médica prehospitalaria en eventos masivos y desastres, obtuvo un cumplimiento de 50.3 por ciento respecto de la meta programada. Los resultados descritos, se explican debido al impacto de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, lo que ha incidido en la disminución del número de percances o accidentes registrados; así como por la suspensión de eventos masivos, fiestas y conmemoraciones, así como por la conversón de diversos hospitales en unidades COVID-19.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010103	ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS				
	Otorgar atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente.	Persona	21,585	13,159	-8,426
	Brindar atención médica en las áreas de urgencias de las Unidades Hospitalarias.	Consulta	1,281,785	572,072	-709,713
	Brindar atención médica prehospitalaria en eventos masivos y desastres.	Evento	2,008	1,010	-998

ISSEMyM

El ISSEMyM cuenta con 19 unidades médicas que otorgan el servicio de urgencias, que brindan atención las 24 horas, los 365 días del año y está destinado a recibir, estabilizar y/o atender al paciente que lo requiera de manera inmediata, en función del padecimiento que tenga y que pueda poner en peligro la vida de la persona o la función de un órgano; la atención inicia en el TRIAGE (programa de selección de pacientes en el servicio de urgencias), este programa determina el procedimiento para seleccionar a los pacientes de acuerdo a la patología que presentan y se clasifica en 3 códigos: verde, amarillo y rojo, de acuerdo a la severidad, lo que permite priorizar y organizar la demanda de atención, para que la atención médica sea precisa y rápida.

Sin embargo, ante la pandemia por el virus SARS-CoV2; algunas unidades médicas fueron reconvertidas para la atención de pacientes por COVID-19; por lo que, los pacientes sólo acudieron al servicio de urgencias ante una emergencia inminente, por lo que durante el ejercicio 2020, se brindaron 334 mil 17 consultas de urgencias, logrando un cumplimiento del 85.8 por ciento respecto de la meta anual programada, de las cuales, las consultas clasificadas en código rojo fueron 2 mil 563, que en relación al total de consultas de urgencias otorgadas, representa el 0.77 por ciento (Anexo 85).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010103	ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS				
	Brindar atención médica de urgencias	Consulta	389,227	334,017	-55,210

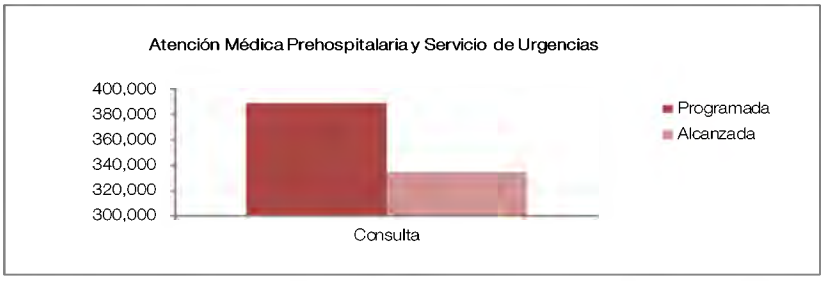

020302010104 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
ISEM

Con el objetivo de coadyuvar a preservar y/o mejorar el estado de salud del paciente, mediante la realización de estudios y análisis como apoyo diagnóstico, de tratamiento de enfermedades y de información para control epidemiológico, el proyecto comprometió las siguientes 3 acciones.

Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico, programó realizar 15 millones 248 mil 693 estudios de laboratorio, de los cuales se realizaron 6 millones 930 mil 784, cifra equivalente a un cumplimiento de 45.5 por ciento de la meta prevista; Realizar estudios de gabinete y otros, obtuvo un cumplimiento de la meta de 57 por ciento, derivado de realizar 408 mil 807 estudios de los 717 mil 783 programados originalmente; y Realizar estudios de laboratorio especializado y de referencia, alcanzó una meta de 219 mil 701 estudios especializados de un total programado de 529 mil 70 estudios. Los alcances descritos fueron no satisfactorios, debido al impacto de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, lo que ha incidido en la reducción de la oferta y la demanda de consultas externas generales y de especialidad en las unidades médicas del Instituto, en que diversas unidades hospitalarias se hayan convertido en unidades COVID19, así como en la reducción de los procedimientos quirúrgicos en hospitales y extramuros, lo que impactó negativamente en la productividad de este servicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010104	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO				
	Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico.	Estudio	15,248,693	6,930,784	-8,317,909
	Realizar estudios de gabinete y otros.	Estudio	717,783	408,807	-308,976
	Realizar estudios de laboratorio especializado y de referencia.	Estudio	529,070	219,701	-309,369

ISSEMyM

En el ISSEMYM se cuenta con Auxiliares de Diagnóstico que apoyan al personal médico para establecer diagnósticos certeros, tratamiento oportuno y control de los padecimientos de los derechohabientes; dentro de éstos, se encuentran los estudios de laboratorio y los estudios de gabinete.

En el ámbito de estudios de laboratorio en 2020, iniciaron operaciones 2 nuevos Laboratorios Clínicos en el Instituto, ubicados en las Clínicas de Consulta Externa Tultitlan y Atizapán de Zaragoza, acercando el servicio a los derechohabientes e incrementando la capacidad instalada. Durante el período enero-diciembre 2020, se programaron 7 millones 430 mil 817 estudios, de los cuales, solo se realizaron 5 millones 928 mil 494 estudios, alcanzando un cumplimiento del 79.8 por ciento; derivado de las medidas tomadas para la atención de la pandemia mundial por COVID-19.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron estudios de radiológica en las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención, así como en las Clínicas de Consulta Externa Tipo "B" que pertenecen al primer nivel de atención, durante el primer trimestre del ejercicio se tenía una productividad normal alcanzando los porcentajes de metas establecidos; sin embargo, durante los 3 trimestres restantes del ejercicio la tendencia de estudios realizados disminuyó por la actual emergencia sanitaria por COVID-19, la cual requirió la reconversión de las unidades médicas tanto de tercero y segundo nivel para la atención de pacientes con afecciones respiratorias por el virus SARS-CoV2, las cuales solo proporcionaron atención a casos de urgencias y pacientes COVID-19; por lo que, no se realizaron estudios radiológicos generales para el diagnóstico de diversas patologías recurrentes y clasificadas la mayoría al diagnóstico de COVID-19 a la población derechohabiente hospitalizada dentro de estas unidades médicas, afectando significativamente el alcance de la meta al final del ejercicio; realizando un total de 540 mil 468 estudios de gabinete otorgados a la población derechohabiente, lográndose un nivel de cumplimiento del 82.4 por ciento (Anexo 86).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010104	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO				
	Realizar estudios de laboratorio	Estudio	7,430,817	5,928,494	- 1,502,323
	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	656,131	540,468	-115,663

020302010105 REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES
ISSEMyM

El ISSEMyM cumple con lo establecido en su Ley, al otorgar servicios de salud, enfocados en la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque preventivo de corresponsabilidad, calidad, eficiencia y calidez; para cumplir con lo anterior, el Instituto cuenta con una red de unidades médicas propias, la Ley señala que en caso de existir imposibilidad para proporcionarlos de manera directa, puede contratar o subrogar estos servicios con otras instituciones de salud, dando preferencia a aquellas que sean de carácter público; sin embargo, la presencia de la afección respiratoria aguda-severa por SARS-CoV2 en México originó que los Institutos Nacionales no aceptaran y otros limitaran la aceptación de pacientes referidos; de igual manera, en el ISSEMyM existen unidades médicas reconvertidas para la atención de pacientes por COVID-19; esta situación ocasionó una baja referencia de pacientes, realizando en el ejercicio 3 mil 114 referencias, lo que representó un cumplimiento del 44 por ciento de la meta anual programada; sin embargo, el Instituto continuará dando tratamiento y seguimiento con el personal y equipo médico dentro de sus instalaciones a los derechohabientes que por el momento no pueden ser referidos (Anexo 87).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010105	REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES				
	Referir a derechohabientes a Insitutos Nacionales de Salud	Persona	9,892	9,150	-742

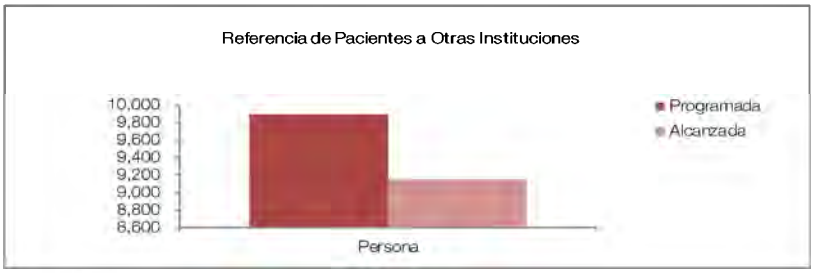

020302010106 REHABILITACIÓN Y TERAPIA
ISEM

Con la finalidad de mejorar el estado de salud físico y mental de la población que demanda este tipo de servicios, se comprometieron las siguientes 2 acciones.

Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física, programó atender a 38 mil 393 pacientes psiquiátricos, alcanzando una meta de 15 mil 842 sesiones de rehabilitación física otorgadas a pacientes psiquiátricos, cifra equivalente a un cumplimiento de 41.3 por ciento; mientras que la meta de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación psico-social, obtuvo un cumplimiento de 54.7 por ciento, derivado de haber otorgado 49 mil 345 sesiones de rehabilitación psico-social, de una meta programada de 90 mil 160 sesiones. Estos resultados, se debieron a la incidencia negativa en estos servicios, provocada por la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, como la sana distancia y el confinamiento social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010106	REHABILITACIÓN Y TERAPIA				
	Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física.	Sesión	38,393	15,842	-22,551
	Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación psico-social.	Sesión	90,160	49,345	-40,815

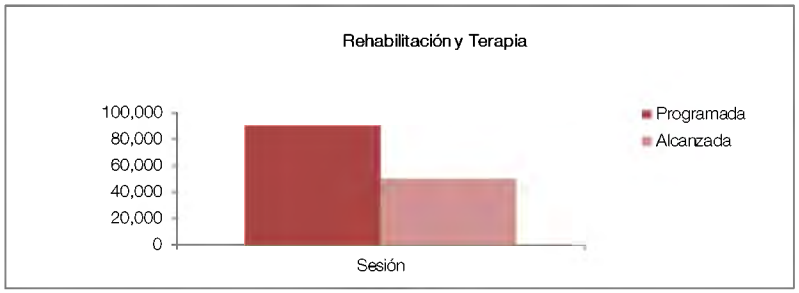

ISSEMyM

El Instituto brinda el servicio de rehabilitación física a sus derechohabientes en cuatro unidades médicas, las cuales cuentan con personal médico especialista en rehabilitación, licenciados fisioterapeutas; así como equipo y áreas adecuadas para otorgar la atención a los pacientes que presentan lesiones agudas, crónicas, discapacidad transitoria o permanente y requieren de la atención. Cabe señalar, que los médicos especialistas valoran el daño o lesión durante la consulta, e indican el número de sesiones factibles a realizar, así como los estudios complementarios que requieran los pacientes, para mejorar la condición de salud, al limitar el daño, prevenir la discapacidad y reincorporar al paciente a la brevedad a su entorno familiar, laboral y social; es por ello, que en el ejercicio 2020 se otorgaron 176 mil 147 sesiones de rehabilitación física, presentando un cumplimiento del 95.7 por ciento, en relación a la meta programada; lo cual fue favorable ya que ante la presencia de la afección respiratoria aguda-severa por SARS-CoV2 en México, el ISSEMyM capacitó al paciente y su familiar para continuar la terapia en su domicilio, a fin de mejorar la condición de salud (Anexo 89).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010106	REHABILITACIÓN Y TERAPIA				
	Proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física	Sesión	184,134	176,147	-7,987

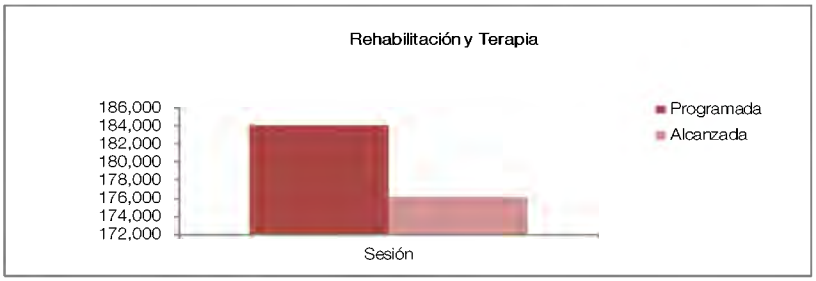

020302010107 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
IMIEM

Con la finalidad de garantizar la oportunidad el abasto de hemoderivados y sangre segura, mediante la captación, análisis, preparación, conservación y suministro de los mismos, proveniente de donantes voluntarios, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, estructurado por nueve áreas operativas: Valoración, Sangrado, Laboratorio, Serología, Coagulación, Fraccionamiento, Conservación, Control de Calidad y Estadística, brindando servicio en los turnos: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados y los que son sometidos a alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus componentes en forma oportuna y en condiciones de seguridad.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se captaron y certificaron 2 mil 386 unidades sanguíneas de las 3 mil 585 programadas a captar durante el año, representando un avance del 66.6 por ciento; derivado de la declaración mundial de la OMS, de estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, y del análisis de la sangre que se obtuvo de los donadores, no toda fue útil, se ha generado el incumplimiento de la meta anual.

Además, se realizaron 83 mil 643 estudios para el análisis y procesamiento de unidades de sangre, representando el 111.8 por ciento, de los 74 mil 805 estudios programados; variación derivada del ingreso de pacientes en mala condición de salud, requiriendo para ello más donadores, por lo tanto, se realizaron un mayor número de pruebas, a los paquetes de sangre obtenida.

En cuanto al indicador de tasa de variación en captación de unidades de sangre segura (ISEM e IMIEM), se programó obtener 3 mil 585 unidades de sangre, logrando recabar 2 mil 386, representando el menos 30.23 por ciento de abastecimiento de sangre a la población mexiquense sin derechohabiencia usuaria de los servicios de hospitalización del IMIEM, con respecto al número de unidades de sangre captadas y certificadas en el mismo período del año anterior. (Anexo 90)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010107	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA				
	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,585	2,386	-1,199
	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	74,805	83,643	8,838

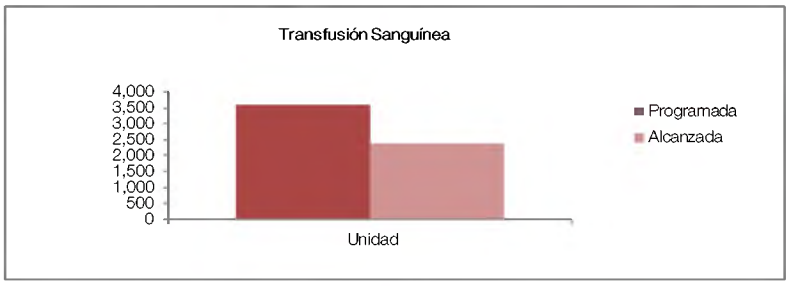

ISEM

A fin de garantizar con oportunidad el abasto de hemoderivados y sangre pura, mediante la captación, análisis, preparación, conservación y suministro de los mismos, el proyecto comprometió la siguiente acción.

Captar y certificar unidades de sangre segura de 54 mil 60 personas donantes voluntarios, alcanzando un total de 36 mil 14 donantes, lo que equivale a un cumplimiento de 66.6 por ciento, resultado no satisfactorio debido a la baja afluencia de donadores, situación que se agudizó a causa de la pandemia y por la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010107	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA				
	Captar y certificar unidades de sangre segura	Persona	54,060	36,014	-18,046

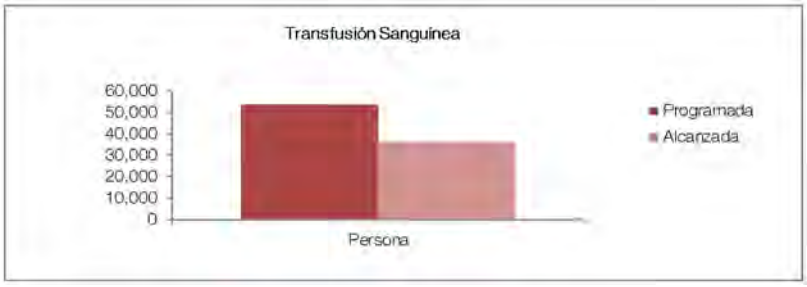

020302010108 SALUD BUCAL
DIFEM

El DIF Estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir la incidencia de las patologías bucodentales.

Con recurso del ramo 33 se equiparon unidades móviles mediante las cuales se otorgó 4 mil 348 consultas odontológicas gratuitas a población abierta en condición de vulnerabilidad, a través de Unidades Móviles en municipios de la entidad, alcanzándose un cumplimiento anual del 63.9 por ciento de las 6 mil 800 consultas programadas, atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, por tal motivo se efectuó una modificación de la meta, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Se coordinó la organización del congreso de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, lo que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento, respecto a lo programado.

Asimismo, con la distribución de 800 mil dosis de flúor a los Sistemas Municipales DIF de los 800 mil programados, lo que equivale a un cumplimiento del 100.0 por ciento.

Por otro lado, se coordinó la capacitación académica del personal odontológico de los Sistemas Municipales DIF a través de la impartición de 11 cursos, lo que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento, respecto a los 11 cursos programados.

Además, se llevaron a cabo 90 supervisiones de la normatividad de los consultorios de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose un cumplimiento del 72.0 por ciento en el ejercicio que se reporta, atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido, en este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo y tercer trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, estas fueron reprogramando poco a poco, dando cumplimiento a las disposiciones gubernamentales; en atención al Acuerdo por el que se modifica el Diverso que establece el Plan de Regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus, (COVID-19), en el Estado de México, publicado el 29 de mayo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que establece que "Las actividades gubernamentales que se encuentren suspendidas se reanudarán una vez que se actualice la etapa de Riesgo Alto, sin perjuicio de lo previsto en el artículo noveno del presente acuerdo. Las Instituciones Públicas deberán garantizar las medidas de prevención e higiene emitidas por las Autoridades Sanitarias, así como la modificación de dicho Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 22 de junio de 2020, sin embargo, no se lograron las metas, ya que no se presentó un regreso total de actividades y no todos los consultorios odontológicos municipales estaban trabajando.

Por otra parte, se realizó la supervisión de la aplicación de la normatividad de las áreas odontológicas de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, mediante 10 supervisiones, de las 26 programadas en el año, alcanzando un cumplimiento del 38.5 por ciento de la meta anual programada, debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo y tercer trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, por tal motivo las supervisiones se fueron reprogramando poco a poco, dando cumplimiento a las disposiciones gubernamentales; en atención al Acuerdo por el que se modifica el Diverso que establece el Plan de Regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus, (COVID-19), en el Estado de México, publicado el 29 de mayo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que establece que "Las actividades gubernamentales que se encuentren suspendidas se reanudarán una vez que se actualice la etapa de Riesgo Alto, sin perjuicio de lo previsto en el artículo noveno del presente acuerdo. Las Instituciones Públicas deberán garantizar las medidas de prevención e higiene emitidas por las Autoridades Sanitarias, así como la modificación de dicho Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 22 de junio de 2020, sin embargo, no se lograron las metas ya que no se presentó un regreso total de actividades y no todos los consultorios odontológicos municipales estaban trabajando, asimismo las Estancias Infantiles y Jardines de Niños DIFEM continúan cerrados. (Anexo 91)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010108	SALUD BUCAL				
	Otorgar consulta odontológica gratuita a población abierta en condición de vulnerabilidad, a través de Unidades Móviles en municipios de la entidad	Consulta	6,800	4,348	-2,452
	Coordinar la organización del congreso de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF	Congreso	1	1	0
	Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	800,000	800,000	0
	Coordinar la capacitación académica del personal odontológico de los Sistemas Municipales DIF	Curso	11	11	0
	Supervisar la normatividad de los consultorios de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF.	Supervisión	125	90	-35
	Supervisar la aplicación de la normatividad de las áreas odontológicas de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM	Supervisión	26	10	-16

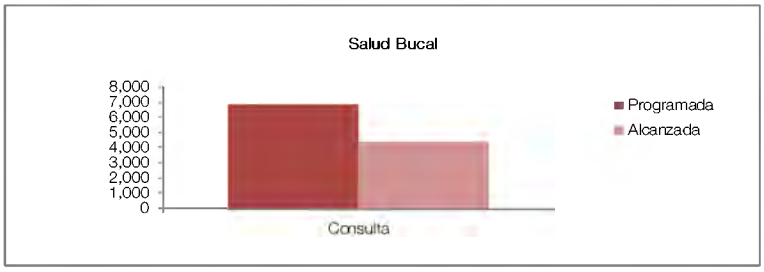

IMIEM

En materia de salud bucal el Instituto Materno Infantil, cuenta con el Centro de Especialidades Odontológicas, el cual se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido.

Para dar cumplimiento con su misión, durante los meses de enero a diciembre 2020, se otorgaron 11 mil 934 consultas estomatológicas a la población materna e infantil de las 21 mil 345 programadas, representando un avance del 55.9 por ciento; mediante los servicios de atención especializada de: Odontopediatría, Ortodoncia, Ortopedia Maxilar, Cirugía Maxilofacial, Urgencias, Parodoncia, Psicología, Terapia de Lenguaje y Prevención.

Se proporcionaron 5 mil 981 tratamientos odontológicos, dando cumplimiento a la meta anual de 11 mil 521 con un 51.9 por ciento.

Además de la realización de 3 mil 115 estudios de diagnóstico, de los 4 mil 967 programados; cumpliendo con la meta anual al 62.7 por ciento, logrando con ello la precisión en los diagnósticos y tratamiento médico, constituyendo un principio de calidad en la práctica clínica en la atención de menores con alteraciones cráneofaciales, como lo son los pacientes de Labio y Paladar Hendido, tratamientos ortodrómicos y ortopédicos, que les permita devolver la función bucal y estética, así como la atención psicológica y terapia de lenguaje.

Por otra parte, se otorgaron 3 mil 558 atenciones a pacientes de fisura labiopalatina; representando el 65.9 por ciento de los 5 mil 399 pacientes programados.

La práctica estomatológica es una de las prácticas con mayor riesgo por la proximidad entre odontólogo – paciente y generación de aerosoles, con base a lo establecido por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, indicando la restricción absoluta de la utilización de las piezas de mano de alta y baja velocidad por la generación de aerosoles durante el estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, conocido como Covid-19 declarado por la OMS y mientras se encuentren semáforos rojos, naranja y amarillo, hasta semáforo verde y aun así el uso será limitado dando preferencia, únicamente a la atención de urgencias odontológicas de los pacientes programados y eliminación de lesiones cariosas de manera atraumática, ha generado inevitablemente un impacto significativo en el cumplimiento de las metas.

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador Promedio de tratamientos odontológicos otorgados (ISEM, IMIEM e ISSEMyM), se otorgaron 5 mil 981 tratamientos odontológicos, representando el 92.8 por ciento, de eficiencia del indicador con respecto a las 11 mil 934 consultas odontológicas especializadas otorgadas. (Anexo 92)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010108	SALUD BUCAL				
	Otorgar consulta odontológica	Consulta	21,345	11,934	-9,411
	Brindar tratamiento de odontología general	Tratamiento	11,521	5,981	-5,540
	Atención al paciente de fisura labiopalatina	Persona	5,399	3,558	-1,841
	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	4,967	3,558	-1,409

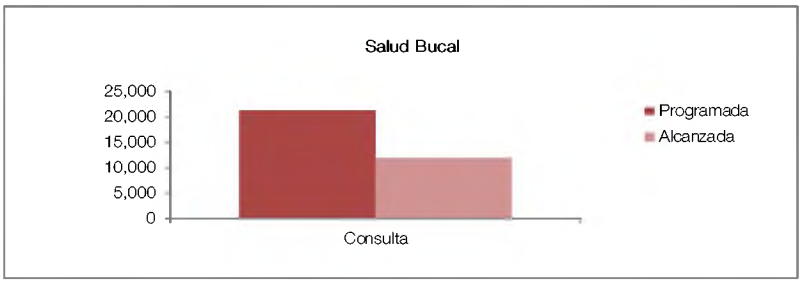

ISEM

A efecto de mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir las patologías bucodentales, el proyecto comprometió las siguientes acciones.

Otorgar consulta odontológica, alcanzó una meta de 298 mil 687 consultas odontológicas otorgadas de una meta programada de 596 mil 300 consultas, cifra equivalente a un cumplimiento de 50.1 por ciento, mientras que la meta de Brindar tratamiento de odontología general, registró una meta alcanzada de 389 mil 220 tratamientos otorgados, de los 783 mil 770 tratamientos programados en 2020, con un cumplimiento de 49.7 por ciento. Estos resultados se explican debido a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, derivado de lo cual, se redujo tanto la oferta como la demanda de estos servicios, ya que de la Federación se dio la instrucción de suspender las consultas de atención y tratamiento, y atender instrucciones de la federación se suspendió la consulta bucal, atendiendo solo urgencias, asimismo, se redujo el personal médico en condiciones de vulnerabilidad, y otro tanto se comisionó a los módulos de atención COVID-19. (Anexo 93-94)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010108	SALUD BUCAL				
	Otorgar consulta odontológica.	Consulta	596,300	298,687	-297,613
	Brindar tratamiento de odontología general.	Tratamiento	783,770	389,220	-394,550

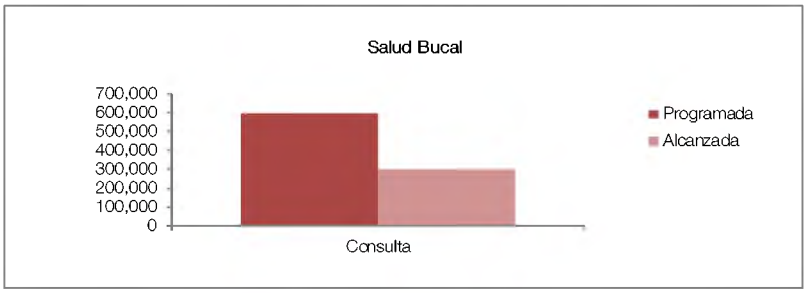

ISSEMyM

La atención odontológica ha sido una estrategia desde la creación de los servicios de salud públicos en México, en un principio, la práctica de la odontología fue de índole esencialmente curativa y restauradora; en la actualidad, se está transformando hacia una odontología donde la promoción y la prevención sean los ejes rectores de los servicios de salud. Mediante la identificación de factores de riesgo que afectan la salud general y bucal de la población, se establecen las acciones a abordar, enfocados a la población vulnerable como son las niñas y niños en edad escolar, adultos mayores, personas con enfermedades crónico-degenerativas, mujeres durante el embarazo, así como personas con discapacidad y pacientes con comorbilidades que eleven sus factores de riesgo. En este sentido, se han implementado estrategias y acciones de salud con énfasis en los grupos vulnerables para recuperar la salud dental; sin embargo, derivado del estado de emergencia sanitaria establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sucesivamente los Gobiernos Federal y Estatal, toda consulta odontológica es considerada de alto riesgo de contagio por el virus SARS-CoV-2, esto derivado de la generación de aerosoles propios de las actividades cotidianas desarrolladas durante los diversos tratamientos; así la protección del personal odontológico, de salud y la población derechohabiente son considerados alta prioridad en el desarrollo de cualquier actividad, por lo que toda consulta odontológica se restringió sólo a consulta de urgencias, otorgándose 58 mil 517 consultas odontológicas durante el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, con la finalidad de otorgar un mayor número de tratamientos odontológicos a los pacientes que asistieron a consulta, así como optimizar la atención por cuadrantes y mejorar la salud bucal de los derechohabientes en el menor número de consultas posibles, se otorgaron 166 mil 43 mil tratamientos; fortaleciendo las acciones preventivas y curativo asistenciales a través de las Jornadas Nacionales de Salud Bucal, donde se intensificaron los tratamientos preventivos en la población derechohabiente. En concreto se otorgaron 2.84 tratamientos a la población de responsabilidad respecto de las consultas odontológicas otorgadas (Anexo 95).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010108	SALUD BUCAL				
	Otorgar consulta odontológica	Consulta	162,120	58,517	-103,603
	Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	492,334	166,043	-326,291

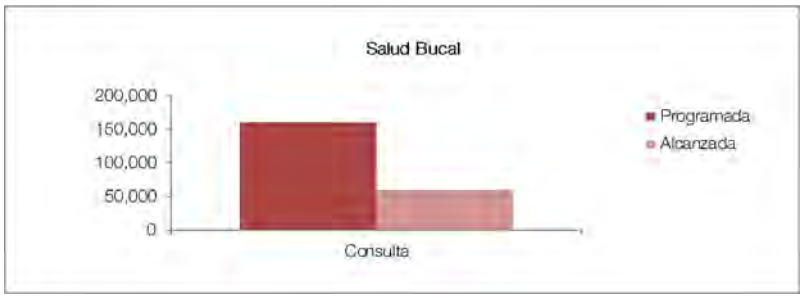

020302010109 CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
ISEM

Con la finalidad de fortalecer las condiciones operativas de las unidades médicas de Instituto, se previeron acciones orientadas al logro de su acreditación y reacreditación y/o certificación para mejorar la prestación de los servicios de la atención médica, el proyecto estableció diversas acciones con los siguientes resultados.

Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas de salud, alcanzó una meta de 18 mil 912 visitas de supervisión realizadas de una meta de 21 mil 843 vistas programadas, con un cumplimiento de 86.6 por ciento; la meta de Realizar visitas de supervisión para vigilar el cumplimiento de la normatividad técnico-administrativo en las unidades médicas de segundo y tercer nivel, registró una meta alcanzada de 36 visitas de supervisión ejecutadas versus una meta programada de 120 visitas, con un cumplimiento de 30 por ciento; Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los procesos de enfermería a Unidades Médicas de Primer Nivel, consiguió una meta de 16 visitas de supervisión de los procesos de enfermería de una meta prevista de 96 visitas de supervisión, con un cumplimiento de 16.7 por ciento, estos resultados son consecuencia de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como la sana distancia y confinamiento social, las cuales provocaron una caída en el número de supervisiones realizadas a las unidades médicas para verificar los programas de salud, el cumplimiento de la normatividad técnica-administrativa, así como los procesos de enfermería, a efecto de mantener la operatividad en las mejores condiciones en beneficio de los usuarios de los servicios de salud en la Entidad. Por su parte, las metas de Realizar supervisión de obra para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de unidades médicas y Realizar visitas de asesoría/ supervisión a establecimientos de salud propuestos para acreditar y para renovar su acreditación (Primer Nivel de Atención), obtuvieron cumplimientos satisfactorios de 100 y 96 por ciento, respectiva mente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010109	CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA				
	Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas de salud.	Supervisión	21,833	18,912	-2,921
	Realizar supervisión de obra para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de unidades médicas.	Supervisión	122	122	0
	Realizar visitas de asesoría/ supervisión a establecimientos de salud propuestos para acreditar y para renovar su acreditación (Primer Nivel de Atención).	Supervisión	100	96	-4
	Realizar visitas de supervisión para vigilar el cumplimiento de la normatividad técnico-administrativo en las unidades médicas de segundo y tercer nivel.	Supervisión	120	36	-84
	Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los procesos de enfermería a Unidades Médicas de Primer Nivel.	Supervisión	96	16	-80

ISSEMyM

De igual manera, con la finalidad de evaluar las condiciones operativas de las unidades médicas que impulsan y promueven el monitoreo interno y externo de las mismas, así como brindar el apoyo en la gestión de recursos materiales, financieros y personal, durante el ejercicio que se informa, se evaluaron 20 unidades médicas, alcanzando un cumplimiento del 24.4 por ciento respecto de la meta programada, resultado que derivó de las situaciones que en materia sanitaria se experimentaron por la pandemia COVID-19.

No obstante, al identificar aspectos susceptibles de mejora en los procesos asistenciales y, a fin de propiciar un impacto positivo en la calidad y la seguridad en la atención de la salud de nuestros derechohabientes, durante el año 2020, se propusieron nueve procesos de reingeniería lo que significó un cumplimiento del 100 por ciento en relación con la meta establecida.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), durante el ejercicio fiscal 2020 y ante la actual situación pandémica que dio como resultado la suspensión de algunas actividades no esenciales, sin desatender la obligación que tiene de garantizar la continuidad de las actividades y mantener el funcionamiento de sus unidades médico-administrativas en beneficio de los derechohabientes, determinó con responsabilidad continuar con acciones para salvaguardar la salud y seguridad de las y los servidores públicos y demás derechohabientes.

En cuanto al Modelo de Gestión de Calidad, mediante la aplicación de la cédula de autoevaluación del Consejo de Salubridad General, se elaboraron los proyectos de certificación de unidades médicas, a través de los cuales se analizó el cumplimiento de los criterios de capacidad, calidad, seguridad, y estándares en la atención médica. De esta forma, en el ejercicio que se reporta, se dio cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada al realizarse cuatro proyectos de certificación.

De igual manera, se llevó a cabo la aplicación de encuestas que permitieron identificar, conocer, medir y mejorar de manera continua la calidad percibida, entiéndase ésta como el nivel de satisfacción, trato adecuado y digno a los usuarios, y el clima organizacional en la prestación de los servicios de salud. Al respecto, durante el 2020, se aplicaron 13 mil 80 encuestas, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, con el propósito de mejorar la atención brindada a los derechohabientes, el Instituto revisó y estableció nueve convenios de los 27 programados, alcanzando el 33.3 por ciento; con lo anterior, se buscó reforzar la atención médica que se brinda a la población de responsabilidad. Es importante mencionar que el resultado de la meta se encuentra relacionado con la emergencia sanitaria por la presencia de COVID-19 que durante el ejercicio 2020, ocasionó que los trámites administrativos para establecer los convenios que tiene ISSEMyM con instituciones públicas y privadas fueran más prolongados (Anexo 96).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010109	CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA				
	Realizar visitas de supervisión a las unidades médicas	Visita	819	869	50
	Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas	Unidad médica	82	20	-62
	Diseño y/o aplicación de procesos de reingenieria al sistema de atención médica	Proceso	9	9	0
	Realizar proyectos de certificación an te el Consejo de Salubridad General	Proyecto	4	4	0
	Medir con encuestas el programa "Percepción de los Profesionales de la Salud" y el Indice de Satisfacción del Usuario de las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el S.G.C.	Encuesta	13,080	13,080	0
	Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas	Convenio	27	9	-18

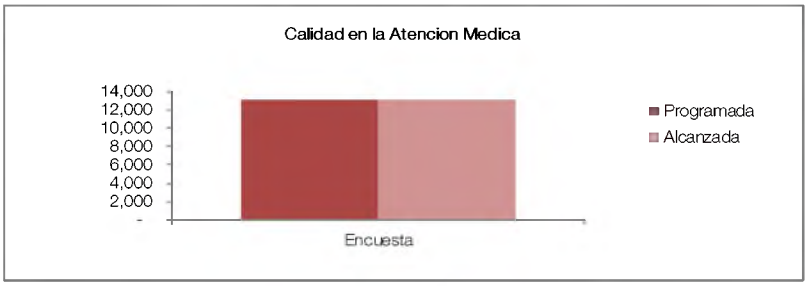

020302010110 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
ISEM

Con la finalidad de disminuir la incidencia de VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual mediante acciones de detección y control oportuno de este tipo de padecimientos, el proyecto determinó las siguientes acciones.

Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual, programó una meta de 76 mil 417 consultas para detección, de las cuales se otorgaron 33 mil 161 consultas, cifra que equivale a un cumplimiento de 43.4 por ciento; asimismo, Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual, previó una meta de 98 mil 744 tratamientos, de los que al cierre del ejercicio logró otorgar 51 mil 209, con un cumplimiento de la meta programada de 51.9 por ciento; en tanto que la meta de Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA, comprometió una meta de 201 mil 952 pruebas de detección, alcanzando una meta de 160 mil 482 pruebas realizadas, con un 79.5 por ciento de eficacia; Consulta de casos de VIH, estableció una meta de 105 mil 460 consultas, de las cuales se otorgaron 61 mil 809 consultas a este grupo de la población, con un cumplimiento de 58.6 por ciento. Estos resultados reflejan el impacto de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, al presentar una caída significativa de la productividad derivado de la reducción de la oferta servicios médicos de consulta y tratamiento en materia de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. Por su parte, la meta de Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA, registró una eficacia de 104.2 por ciento, al realizar 35 mil 632 monitoreos, de los 34 mil 202 programados. (Anexo 97-200).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010110	VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				
	Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual.	Consulta	76,417	33,161	-43,256
	Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual.	Tratamiento	98,744	51,209	-47,535
	Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA.	Prueba	201,952	160,482	-41,470
	Consulta de casos de VIH.	Consulta	105,460	61,809	-43,651
	Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA.	Monitoreo	34,202	35,632	1,430

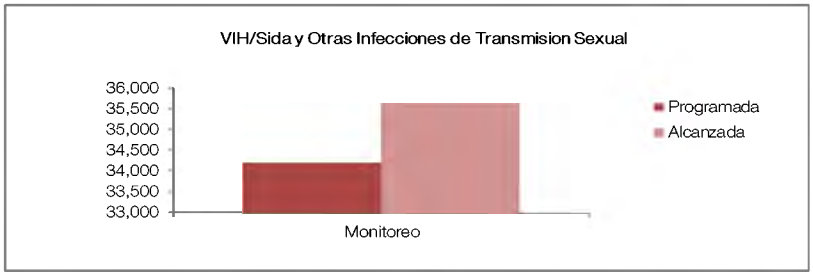

ISSEMyM

Como resultado de políticas públicas impulsadas por diversos actores estratégicos e instituciones públicas; así como de la movilización social y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y personas con VIH del país, se han logrado avances innegables en diferentes áreas de la prevención, atención, disminución del estigma, discriminación, a los prejuicios, las actitudes negativas y al abuso dirigido a las personas que viven con VIH y sida. En los estudios disponibles en el mundo reportan que 50 por ciento de la población tiene actitudes discriminatorias hacia este grupo poblacional. Además, en México se estima que tres de cada diez personas que viven con VIH se han abstenido de usar servicios de salud durante la pandemia de COVID-19 por temor a sufrir discriminación. En este sentido, el ISSEMyM consolida acciones dirigidas a la población derechohabiente priorizando los grupos de riesgo, mediante la vigilancia epidemiológica de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; es por lo que, durante el 2020, se brindaron 4 mil 66 consultas para los casos en control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual de las 5 mil 80 programadas, con un nivel de cumplimiento del 80 por ciento.

Finalmente, se otorgó atención médica a los 539 casos de VIH/SIDA presentados, brindando el seguimiento oportuno a cada uno de ellos en apego a los esquemas de tratamiento médico establecidos, para mejorar su calidad de vida; por lo que, en este sentido, se observa que existen alrededor de 6.27 personas con VIH/SIDA por cada 10,000 derechohabientes (Anexo 101).

Con la finalidad de verificar la calidad y seguridad en los procesos de atención a la salud de los derechohabientes, durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron actividades dirigidas a la certificación en las unidades médicas, alineando sus procesos a los estándares de certificación del Consejo de Salubridad General; análisis de las herramientas en calidad y seguridad del paciente de las plataformas de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en este contexto, se realizaron 869 visitas presenciales y verificaciones virtuales de supervisión a las unidades médicas, representando un cumplimiento del 106.1 por ciento de la meta anual establecida; de lo anterior, se brindó orientación a los responsables y al personal operativo de las unidades médicas para realizar acciones correctivas en beneficio de la calidad y la seguridad de la atención a la salud de los derechohabientes del Instituto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010110	VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				
	Otorgar consulta para los casos en control de VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual	Consulta	5,080	4,066	-1,014

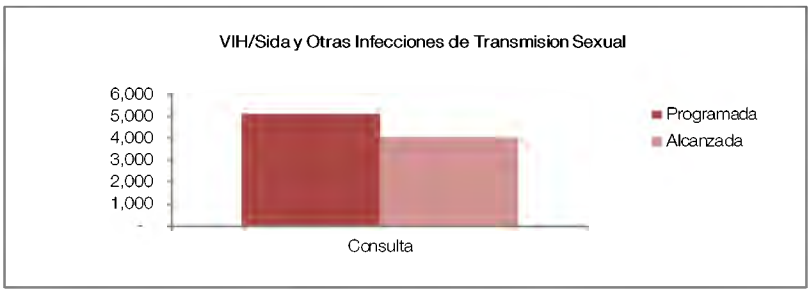

020302010202 SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES
SECRETARÍA DE SALUD

El pilar fundamental para desarrollar con éxito un Programa de Trasplante, es la existencia paralela de un sistema efectivo de obtención y procuración de órganos y tejidos, además del desarrollo de los diferentes Programas de Trasplante, los cuales dependen fundamentalmente de la infraestructura hospitalaria instalada y disponible, así como del personal capacitado para realizarlos, por lo anterior el Centro Estatal de Trasplantes centra sus acciones en contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Trasplantes.

Actualmente la entidad cuenta con 57 establecimientos (20 unidades de procuración y trasplante, 22 unidades de procuración, 9 unidades de trasplante, 3 unidades de reproducción asistida, una unidad de células progenitoras y 2 bancos de tejidos) autorizados por la Federación para la procuración, donación y trasplante de órganos, tejidos y células, a los cuales se realizaron 81 visitas de orientación programadas, y se recopilaron 81 informes de actividades

Se cuenta con un censo de las actividades sobre procuración, donación y trasplante de órganos, tejidos y células, de los 57 establecimientos autorizados en la Entidad 20 unidades de procuración y trasplante, 22 unidades de procuración, 9 unidades de trasplante, 3 unidades de reproducción asistida, una unidad de células progenitoras y 2 bancos de tejidos; lográndose realizar 81 visitas de orientación programadas, así como recopilar 81 informes de actividades.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 153 donaciones, procurando un total de 16 órganos (14 riñones, un corazón y un hígado) y 614 tejidos (295 córneas principalmente).

En relación con el Programa de Trasplante Renal, se han realizado 40 trasplantes de riñón. Estas cifras tuvieron una disminución importante por la pandemia de SARS-COV2 (COVID 19) siendo criterio de exclusión para donación y teniendo criterios específicos para trasplante.

Asimismo, se otorgaron 183 servicios de orientación en materia de donación y trasplante.

BTEM

Procurar tejidos humanos

Derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada (COVID-19) y el virus que la produce "SARS-CoV2", disminuyo la procuración de tejidos, de los un mil 432 programados, alcanzándose el 77.0 por ciento de la meta programada.

Procesar tejidos humanos

Con el propósito de brindar una atención de calidad y tener a disposición de insumos para la salud, para la Institución que en determinada situación lo solicite, el Organismo dispuso de 4 mil 417 tejidos humanos. Por lo cual la meta se alcanzó 101.0 por ciento, de los 4 mil 350 tejidos que se tenían programados.

Conservar tejidos procesados bajo condiciones saludables

Durante el ejercicio 2020, el Organismo manipuló de manera satisfactoria la conservación de 4 mil 132 tejidos humanos de los 3 mil 792 tejidos que se tenían programados, lográndose el 109.0 por ciento de lo programado.

Suministrar tejidos procesados a Instituciones de salud públicas y privadas

Las acciones emprendidas por el BTEM, para garantizar la calidad de los tejidos humanos que el mismo suministra a las diferentes instancias y a la población mexiquense, le ha permitido suministrar con altos estándares de calidad 2 mil 830 tejidos humanos, respecto a lo programado que era de 2 mil 940 tejidos, lográndose un 96.0 por ciento.

Establecer convenios de colaboración en materia de procuración de tejidos humanos y certificación de procedimientos

Se estableció la meta de 35 convenios con diferentes instancias, lográndose 35 convenios logrando un 100.0 por ciento respecto a lo programado.

Resguardo y almacenamiento de tejidos

En concordancia con los estándares internacionales se resguardaron y almacenaron 4 mil 329 tejidos, de los 4 mil 329 que se tenían programados, logrando se cumpliera en un 100.0 por ciento.

ISSEMyM

En el ISSEMyM, el Comité de Trasplantes se instaló en el Centro Médico Toluca, ya que esta unidad cuenta con personal médico y paramédico capacitado, y calificado para la ejecución de los procedimientos quirúrgicos bajo la normatividad vigente, dicha actividad está regulada por el Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM); sin embargo, durante el periodo 2020, esta unidad fue reconvertida a partir del mes de marzo para la atención del paciente con afección respiratoria aguda-severa SARS-CoV2; lo anterior, derivado de la emergencia sanitaria que afecta al Estado de México por la actual pandemia por COVID-19, es por ello que únicamente se realizaron 3 sesiones, logrando un cumplimiento del 33.3 por ciento, con respecto de la meta anual programada (Anexo 102).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010202	SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES				
	Coordinación del proceso de procuración de órganos	Órgano	60	16	-44
	Procurar tejidos humanos	Tejido	1,432	1,115	-317
	Procesar tejidos humanos	Tejido	4,106	4,106	0
	Suministrar tejidos procesados a instituciones de salud públicas y privadas	Tejido	2,940	2,830	-110
	Conservar tejidos procesados bajo condiciones saludables	Tejido	3,792	4,132	340
	Establecer convenios de colaboración en materia de procuración de tejidos humanos y certificación de procedimientos	Tejido	35	35	0
	Resguardo y almacenamiento de tejidos	Tejido	4,329	4,329	0
	Suministro de órganos en los Hospitales del Estado de México	Órgano	26	4	-22
	Realizar sesiones del Comité de Transplantes	Sesión	9	3	-6
	Proporcionar servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes	Asesoría	325	183	-142

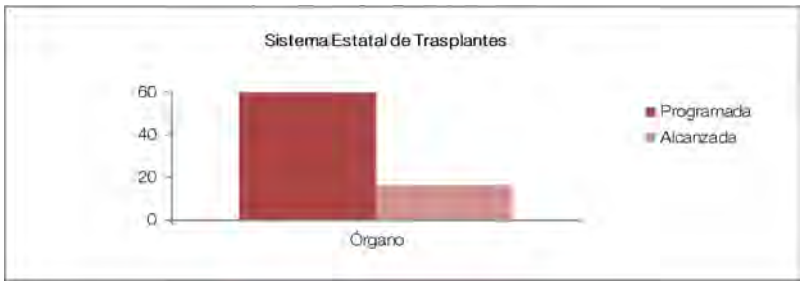

020302010203 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

El Instituto Mexiquense contra las Adicciones capacitó a 90 profesionales de la salud en el uso de herramientas didácticas para la prevención de adicciones, de forma virtual se realizaron las capacitaciones "Primeros Auxilios Psicológicos e Intervención en Crisis", "Panorama de las Políticas Públicas en Adicciones" y "Asesoría y Actualización a Profesionales de la Salud en el Uso de Herramientas Didácticas para la Prevención de Adicciones".

El Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud del Estado de México a través del Instituto, participaron en la investigación "Ambientes libres de humo en restaurantes y bares en México a 10 años de la Implementación de la Ley General para el Control del Tabaco".

El objetivo del estudio antes referido consistió en evaluar la presencia de la nicotina producida por el humo de tabaco en restaurantes y bares, se analizó el cumplimiento a la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición del Humo de Tabaco y su Reglamento, obteniendo los siguientes resultados:

1. Se demostró que la Ley y su reglamento, alcanzaron un cumplimiento de 83 por ciento en los municipios estudiados.
2. Los niveles registrados de nicotina contenidos en el humo de tabaco fueron diez veces menores en bares y restaurantes de Toluca, en comparación con el estudio realizado en 2008.
3. En los restaurantes de los municipios estudiados, la nicotina producida por el humo de tabaco fue reducida.

BTEM

Capacitar al personal de salud

Derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada (COVID-19) y el virus que la produce "SARS-CoV2", y la cual Consiste en ofrecer cursos de capacitación referentes a los servicios que brinda el Organismo, en cuanto a esta acción se programó capacitar 6 personas, alcanzándose 4, lo que representó el 66.7 por ciento de la meta programada.

Elaborar estudios de investigación en salud

Se realizaron 3 estudios, teniéndose programados 3, por lo que se cumplió a la fecha el 100.0 por ciento del programado.

HRAEZ

Con el objetivo de robustecer la investigación y formación del recurso médico, enfermera(o) y demás personal en el campo de salud y ante la necesidad de contar en el Estado de México con Institutos de atención especializados de tercer nivel en materia de salud, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, brinda capacitación a través de videoconferencias, sesiones, talleres, y cursos a distancia con la participación de unidades médicas pertenecientes a la Red de Hospitales del Estado de México.

Realizar cursos de capacitación

La capacitación continua actualiza y mejora competencias, cuenta con objetivos y requiere de una planificación basada en la detección de necesidades; se puede considerar como un proceso de cambio de conducta cuando los cambios se transfieren a la práctica clínica. Además es necesaria a corto plazo, aunque ha de proyectarse al futuro, desarrollando competencias para mejorar la calidad y conseguir la excelencia clínica.

El objetivo de la meta de realizar cursos de capacitación va dirigido a fomentar el desarrollo integral de las áreas médicas, paramédicas y afines proporcionando conocimientos orientados a la mejora continua y desempeño en la ocupación laboral, disminuyendo los riesgos de trabajo mejorando la productividad, calidad y competitividad del personal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, coadyuvando a reforzar los conocimientos, herramientas, habilidades, actitudes y conductas del trabajador de la salud en sus áreas de trabajo mediante la detección de necesidades de capacitación (DNC) a través de una evaluación al personal médico, paramédico y afín con el propósito de identificar las necesidades de capacitación que requieren los trabajadores de la salud del Hospital, cubriendo las áreas prioritarias de atención.

Por lo cual el alcance obtenido de otorgar cursos de capacitación transmitiendo los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal de salud del Hospital y así generar un desempeño satisfactorio, fue de un 100 por ciento de cumplimiento, en relación a la programación anual calendarizada.

IMIEM

Unos de los objetivos de creación del Instituto, es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la máxima calidad en los servicios de salud, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es una institución formadora de líderes en materia de Salud para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de llegar a ser punta de lanza a nivel nacional de formación de capital humano

En este sentido, y con el fin de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades y subespecialidades

en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica. Las unidades hospitalarias del IMIEM llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, para el ejercicio 2020, se programó la capacitación anual de mil 734 personal de salud; capacitando 6 mil 721 personas, registrando un avance del 387.6 por ciento de la meta anual, resultado de las capacitaciones intensivas al personal de salud, por la pandemia ocasionada por SARS-CoV-2.

La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 124 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad de los 121 programados; representando un avance del 102.5 por ciento.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo reportado, se realizaron 36 estudios de investigación en salud de los 36 programados, cumpliendo con la meta establecida al 100 por ciento; estudios que son publicados en la revista de "Archivos de Investigación Materno Infantil", difusión académica oficial de este Organismo.

La Dirección de Enseñanza e Investigación, está comprometida a favorecer la implementación de prácticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna, mediante la capacitación del personal de salud del Hospital de Ginecología y Obstetricia de este Organismo, con la finalidad de consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna y a su vez disminuir enfermedades y muerte en la primera infancia, mediante la lactancia materna, se capacitaron 700 personal de salud, cumpliendo con lo programado al 100 por ciento.

En lo que respecta a los indicadores de: Porcentaje del personal de salud capacitado (IMIEM) y Porcentaje de estudios de investigación (IMIEM), se logró el cumplimiento del 100 por ciento, en ambos indicadores, derivado del fomento al desarrollo y la actualización de mil 794 personal médico, paramédico y administrativo, así como la realización de 36 trabajos de investigación de temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades, respectivamente. (Anexo 103)

ISEM

A fin de contribuir a la prestación de servicios con calidad a través del fortalecimiento, actualización, capacitación y profesionalización del capital humano del sector salud, así como del desarrollo de investigación científica y/o tecnológica en el área médica, el proyecto estableció acciones de capacitación, de investigación y de desarrollo de recursos humanos, de conformidad con lo siguiente:

Capacitar al personal de salud, registró un cumplimiento de 60.6 por ciento de la meta prevista de 30 mil cinco personas, lo que equivale a 18 mil 178 recursos capacitados; Desarrollar proyectos de investigación, logró concluir 175 estudios de investigación de los195 proyectos previstos, lo que equivale a un cumplimiento de 89.7 por ciento. El cumplimiento no satisfactorio de las metas comprometidas, se debió a la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, que durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre, debido al recrudecimiento de la pandemia, lo que provocó una caída significativa en el número de recursos capacitados, asimismo, los proyectos de investigación se vieron afectados debido a que los estudios se realizan de manera preponderante en los hospitales, varios de los cuales tuvieron una conversión a hospitales COVID-19, así como a la falta de acceso a pacientes contemplados originalmente en los estudios correspondientes. Por otro lado, la meta de Formar recursos humanos del área de salud y afines, obtuvo un cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento.

ISSEMyM

El ISSEMyM lleva a cabo la planeación, desarrollo y supervisión de un sistema permanente de formación de personal para la atención de la salud, que contiene desarrollo profesional continuo, promoción, conducción y control de los proyectos de investigación en salud. En este sentido, el Instituto prepara a médicos residentes en diferentes especialidades y subespecialidades médicas, concluyendo su formación durante el año 2020, un total de 318 personas entre residentes, residentes rotatorios y médicos internos de pregrado, alcanzándose un cumplimiento del 99.7 por ciento respecto de la meta estimada.

Asimismo, como parte del desarrollo de la enseñanza, se continuó brindando capacitación al personal de salud, obteniendo un cumplimento de 101.7 por ciento la meta anual programada, al capacitar a 6 mil 892 personas del área de la salud, mediante cursos y talleres en modalidad virtual por la contingencia epidemiológica actual por el COVID-19. En este sentido el 43.3 por ciento del personal que recibió capacitación durante año, logró su acreditación conforme a lo programado.

Finalmente, como parte de la promoción del estudio, la investigación, el desarrollo de la ciencia médica y de estimular la investigación clínica, epidemiológica clínica y operativa en las áreas administrativas de la salud, que contribuyan a producir un conocimiento innovador para el mejoramiento de los servicios de salud y con el propósito de mejorar la atención que otorga el Instituto a los derechohabientes, se llevaron a cabo actividades académicas de investigación médica en materia de enfermería, nutrición y trabajo social, así como foros de investigación; es por ello que durante el año que se informa, se concluyeran 274 trabajos de investigación de los programados, alcanzándose el 100 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual estimada (Anexo 104).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010203	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD				
	Capacitar al personal de salud	Persona	38,519	31,795	-6,724
	Formar recursos humanos del área de salud y afines.	Persona	4,823	4,823	0
	Formar Personal medico	Persona	440	442	2
	Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	310	310	0
	Desarrollo de Protocolos de Investigación	Estudio	3	3	0
	Capacitar al personal de salud para la practica de lactancia materna	Persona	700	700	0
	Asesoría y actualización a profesionales de la salud en el uso de herramientas didácticas para la prevención de adicciones	Persona	90	90	0
	Realizar cursos de capacitación	Cursos	22.00	22.00	0
	Desarrollar proyectos de investigación	Estudio	196	176	-20

020302010204 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL HRAEZ

Otorgar consulta externa de especialidad

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo a sus características y criterios de atención como una Institución Hospitalaria de tercer nivel, atiende pacientes ambulatorios, principalmente de población abierta, siendo de igual manera referidos por un segundo nivel de atención, así como interconsulta brindada en el servicio de Hospitalización.

Para el ejercicio 2020, se programó un total de 21, 832 atenciones en el Servicio de Consulta Externa, del cual se logró alcanzar un total de 21, 799 consultas, teniendo un logro del 99.8 por ciento de efectividad con respecto a lo programado.

Sin embargo, derivado de la contingencia por COVID-19 disminuye la cartera de servicios así como el número de personal médico en el Hospital a partir del segundo trimestre del año, además de la afectación de las atenciones de especialidad, disminuyendo la capacidad de atención en áreas ambulatorias a partir de marzo 2020, fecha en la cual se decreta alerta por contingencia sanitaria a Nivel Nacional y así lograr una mejor atención en áreas de Ambulatorias y de Hospitalización ante la demanda de pacientes por la Pandemia. A pesar de eso el Hospital al ser un referente a Nivel Regional se tuvieron que realizar adecuaciones y así poder priorizar las atenciones ante esta situación Nacional.

Brindar atención médico hospitalaria

La pandemia de COVID-19 que afecta a nivel mundial cambió de forma radical los servicios de salud, priorizando y provocando que le Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango se convirtiera a Hospital para atención 100 por ciento con pacientes con esta patología, lo cual generó un descenso de pacientes significativo de otras patologías, a pesar de contar con una amplia certera de servicios con médicos especialistas tanto clínicos y quirúrgicos. En nuestro caso el Hospital fue designado como una institución receptora de pacientes COVID-19 a nivel Estatal, generando una disminución en sus ingresos de otras patologías, atendiendo prácticamente solo urgencias médicas. Con estos reajustes en el año 2020 se brindó atención médico hospitalaria a un total de 3,034 egresos, de los 5,846 pacientes que se atendieron en admisión continua, ante la complejidad de la patología se tuvo un incremento de 12 por ciento de los pacientes atendidos en relación de los ingresados por admisión continua, toda vez que se ingresó el 51.8 por ciento del total de pacientes egresados en los servicios hospitalarios.

En lo referente a pacientes de los servicios de pediatría y neonatología, se brindó atención médico hospitalaria, un total de 115 pacientes neonatos y 185 pediátricos.

Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel

La atención quirúrgica otorgada en el Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango se deriva en diferentes especialidades y subespecialidades como cirugía general, cirugía cardiotorácica, neurocirugía, oftalmología, otorrinolaringología, cirugía plástica y reconstructiva, urología, ginecología y obstetricia, traumatología y ortopedia, cirugía de columna, cirugía asistida por robot y cirugía

maxilofacial; y en este año se dejó de contar con las especialidades de coloproctología y trasplante de córnea por falta de recurso humano, no obstante los pacientes de coloproctología han podido continuar su atención y tratamiento con el apoyo de cirugía general y colonoscopia.

Durante el 2020, la plantilla de especialistas de la Subdirección Quirúrgica disminuyó, sin embargo no se vio afectada la cobertura de atención, aunque si se presentó una disminución en el número total de atenciones otorgadas en el año 2020, realizándose 1,276, alcanzando un 55 por ciento de la meta. Lo anterior como consecuencia de la conversión de esta Unidad a Hospital para atención de pacientes con SARS-CoV-2, provocando un decremento en los pacientes con padecimientos quirúrgicos, con la suspensión de los procedimientos programados, manteniendo la atención de padecimientos quirúrgicos de urgencias, lo que representó un beneficio a la población no solo del Estado de México, sino de entidades aledañas.

Como parte de la atención propia de tercer nivel, podemos destacar qué pese a la situación comentada previamente, se realizaron 37 cirugías laparoscópicas, 20 cirugías asistidas por robot, 1 cirugía neuroendoscopica, 28 cirugías de mínima invasión urológica, 17 procedimientos quirúrgicos realizados por medio del equipo robótico "Da Vinci", así como 18 procedimientos en sala de hemodinamia.

Realizar atenciones médicas en admisión continua

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango cuenta con un servicio de Admisión Continua, creado para la recepción de pacientes procedentes de unidades Hospitalarias de segundo nivel, además al contar con atención medica de alta Especialidad para su valoración y manejo, atendiéndose a población abierta ya que la infraestructura, equipamiento y personal especializado del Hospital así lo permite.

Además desde el mes de abril el Hospital como Institución del Sistema Nacional de Salud y su capacidad instalada, se reconvirtió a nivel Estatal junto con otros Hospitales, receptor de pacientes con sospecha o confirmación de infección por COVID-19 y sus complicaciones que conllevan, ante la Pandemia Nacional con la que cursamos. Sin disminuir el acceso oportuno, la calidad y efectividad de atención en salud, así como continuar con la atención de urgencias que lleva ser referente regional.

Para el año del 2020 se programó una meta anual reconducida de 6,490 atenciones médicas en el servicio de Admisión Continua, lográndose un total de 5,846 atenciones médicas, con un porcentaje alcanzado 90 por ciento. Con un descenso significativo en relación al ejercicio anterior, siendo justificable ya que actualmente el Hospital sigue atendiendo prácticamente en su totalidad pacientes con COVID-19, lo que genera en la población con otras patologías en situación no grave, no acudir al Hospital ante el riesgo de contagiarse, aumentando las visitas a médicos particulares y solo acuden con nosotros con descompensaciones graves de su patología o casos en donde se pone en riesgo inminente la vida como traumatismos graves, lo que ha generado en términos globales un decremento de ingresos al servicio de atención. Sin embargo, los pacientes que acuden a valoración tienen un alto índice de hospitalización, con alto valor de complejidad en su patología lo cual genera tanto una mayor demanda en su capacidad de los médicos urgenciólogos como un mayor gasto en recursos materiales del Hospital.

Atender a personas de admisión continua en sala de choque

Se dispone de una sala de choque en el servicio de admisión médica continua, la cual es destinada para la atención de aquellos pacientes que arriban a dicho servicio y ameritan tratamiento o procedimientos inmediatos.

Esta Unidad constituye una de las principales vías de ingreso de pacientes al Hospital. En el año 2020 se reprogramó una meta anual de 525 atenciones en sala de choque, logrando alcanzar 483, con un porcentaje de cierre del 92 por ciento en base a la meta comprometida.

Este incremento, deriva de la constante necesidad en el manejo especializado del paciente en estado crítico, considerando que somos un Hospital referente en la zona lo que permite que constantemente nos lleguen pacientes con patologías complejas y atenciones médicas de urgencias. Además a nivel Nacional y Estatal, la presente Pandemia ocasiona que en muchos casos, el paciente con COVID-19 llegue en situaciones críticas, principalmente con compromiso respiratorio grave lo que amerita intervenciones de urgencias en sala de choque.

Realizar estudios de laboratorio

La importancia del Laboratorio Clínico en los sistemas de salud se sustenta, por un lado, en su peso clínico, ya que representa la herramienta diagnóstica más usada, estando presente en el 80 por ciento de las decisiones clínicas y, por otro lado, es evidente el consumo de recursos para el sistema.

Los Laboratorios Clínicos han experimentado un desarrollo exponencial en los últimos 30 años, como consecuencia del auge de la química, la biología molecular, la tecnología y la informática. En los últimos 15 años, el gasto provocado por pruebas de laboratorio se ha incrementado. El costo por persona en pruebas de laboratorio se ha incrementado, lo que puede deberse a varias razones entre las que podemos citar: razones médico legales (medicina defensiva), restricciones del tiempo en las consultas, las presiones de los pacientes y sus cuidadores, las tácticas dilatorias, las repeticiones injustificadas, la alta accesibilidad de los laboratorios, la

rapidez de los resultados que incitan a médicos y pacientes a la monitorización innecesaria e injustificada y, sobre todo, a los hábitos que hay que erradicar con formación continua.

Dentro de las causas del incremento de estudios de laboratorio, se encuentra la introducción de nuevas tecnologías y la mayor utilización de los servicios de salud por parte de la población, provocada por cambios en los patrones de morbilidad (envejecimiento y enfermedades crónicas), cambios de hábitos de vida menos saludables y en las áreas de oportunidad del propio sistema (escasa integración entre niveles asistenciales, variabilidad clínica y costos de administración y gestión).

Los cambios que el Laboratorio Clínico ha experimentado en este periodo han afectado, de igual forma, a la tipificación de los errores del laboratorio que, de manera muy significativa, son los que marcan las líneas estratégicas de los Laboratorios Clínicos en su desarrollo y evolución para alcanzar criterios de calidad y acreditación.

Actualmente, los Laboratorios Clínicos destinan recursos tecnológicos, sistemas de intranet, páginas WEB para el acceso a la información, solicitud de pruebas y peticiones electrónicas integradas en plataformas (hospitalarias, corporativas o propias), divulgan su actividad, características, procesos y protocolos. Ésta es una de las maneras que tenemos para mejorar el servicio diagnóstico que el laboratorio clínico ofrece, para ganar en eficiencia y disminuir el elevado gasto económico que provocan los errores.

Sin embargo, los laboratorios clínicos tienen algo más que decir en el contexto sanitario que nos ocupa. Los laboratorios clínicos, deben ser protagonistas en los diseños de planes y protocolos específicos y de su aplicación en su área de influencia. Deben ser centros de divulgación en su área de las novedades tecnológicas y de la conveniencia de su aplicación. Para ello, deben constituirse en verdaderos centros de formación y divulgación científica, dando a conocer nuevas posibilidades para el diagnóstico racional y eficiente. Sólo de esta forma es como el laboratorio aportará al sistema sanitario un valor añadido necesario para la mejora de la atención a los pacientes y de la propia prestación sanitaria.

En este contexto, el laboratorio clínico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango ha mostrado un importante crecimiento en capacidad y calidad de sus servicios desde su puesta en marcha, integrando tecnología de punta tanto en sus equipos como en sus procesos, manteniendo a la vanguardia la calidad de los servicios que ofrece. De esta forma durante el ejercicio de 2020 el laboratorio clínico ha funcionado ininterrumpidamente las 24 horas durante cada día del año, realizando un total de 174, 357 estudios, lo que representa un incremento del 14.4 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Realizar estudios de gabinete

La radiología es una rama de la medicina que consiste en realizar un estudio sobre las formas y el funcionamiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano, se basa en el uso de imágenes para diagnosticar y tratar enfermedades y lesiones. Utiliza una pantalla de fluorescencia con Rayos X y un medio de contraste o sustancia opaca en estos rayos (como el bario y el yodo) que se inyecta, se ingiere o se introduce en forma de lavativa, dependiendo del caso, y que facilita la visualización de estas estructuras.

En la actualidad la radiología utiliza una gran variedad de técnicas de proyección de imagen, además de los Rayos X, tales como la radiografía, ultrasonido, tomografía computarizada, medicina nuclear incluyendo la tomografía de emisión de positrones o la resonancia magnética que se utilizan para diagnosticar o para tratar enfermedades.

Los tipos de estudios que realiza la radiología son:

Radiografía convencional

Para obtener una imagen de un objeto es necesario utilizar una radiación que interaccione con el objeto y posteriormente recogerla en un receptor adecuado que es una placa radiográfica.

Tomografía por emisión de positrones

Más conocido como PET, es una modalidad de obtención de imágenes proyectada que se ha convertido en una importante modalidad de obtención de imágenes para la detección de neoplasias y la evaluación de su tratamiento y recidiva.

Tomografía computarizada

La tomografía axial computarizada o TAC es el avance más importante en la representación corporal, ha revolucionado el diagnóstico médico al proporcionar un método rápido de obtener información detallada sobre los órganos internos y la estructura corporal sin necesidad de recurrir a la cirugía.

Resonancia magnética

Una de las grandes ventajas de la resonancia magnética es que puede obtener imágenes del cuerpo en todos los planos del espacio sin necesidad de que el paciente cambie su posición.
Ecografía

El cuerpo se somete a una fuente de ultrasonidos, los cuales, al interaccionar con los tejidos, son devueltos en forma de ecos, estos ecos poseen patrones de amplitud específicos para los diferentes tejidos y son digitalizados y transformados en imágenes móviles que permiten analizar múltiples aspectos de los diferentes órganos, tales como el tamaño, la forma y el contenido de las cavidades.

Medicina nuclear

La obtención de imágenes se tiene mediante la utilización de rayos gamma, que son otro tipo de radiación. La diferencia fundamental entre los rayos gamma y los rayos x es que los primeros son producidos dentro del núcleo de un átomo cuando un núcleo inestable se descompone, mientras que los rayos X son producidos por el bombardeo de un átomo con electrones.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango cuenta con la mayoría de los servicios, siendo una herramienta importante para el diagnóstico de enfermedades de los pacientes que solicitan atención en esta Unidad, además de ser un centro de referencia interestatal y como apoyo a otras a unidades en los alrededores de la zona. Durante el ejercicio 2020 se realizaron un total de 16, 123 estudios de gabinete, lo que permitió alcanzar el 92.3 por ciento de esta meta.

Realizar auxiliares de tratamiento: Los Auxiliares de Tratamiento tienen como objetivo contribuir de manera importante en la atención integral de los pacientes, como apoyo en la estratificación del diagnóstico, seguimiento en el tratamiento de enfermedades y además proporcionan datos para toma de decisiones de control epidemiológico de gran trascendencia para la salud pública, a través de la realización de análisis que se ajusten a los estándares de calidad y seguridad del paciente. Prestan servicio a pacientes del Hospital en los Servicios Clínicos, de Consulta Externa, Admisión Continua, Cirugía, Investigación y pacientes externos entre otros, referidos por otras instituciones o que asisten de otras demarcaciones estatales. De igual manera, la articulación de los auxiliares de tratamiento con los algoritmos y protocolos de las diferentes especialidades y subespecialidades médicas, garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad tanto de la estructura, proceso y resultados, dentro del marco del Programa de Seguridad del Paciente.

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se fomenta la cultura de la mejora continua y la reducción de riesgos en todos los servicios hasta un mínimo aceptable, por lo que es necesario conocer los recursos disponibles y todo el entorno en el que se presta la atención al paciente, debiendo integrarse la trazabilidad de auxiliares de tratamiento, durante la atención del paciente, en los registros generados en el expediente clínico.

Durante este ejercicio se realizaron 129, 299 auxiliares de tratamiento en los diferentes servicios de especialidad con que cuenta el hospital, alcanzando un avance del 100.6 por ciento en la meta.

Otorgar sesiones de nutrición

La Nutrición Clínica se ocupa de todos los aspectos relacionados con la interacción entre los alimentos, nutrientes, salud y enfermedad, en el proceso de la atención médica hospitalaria. Además, se tiene el objetivo de estudiar el proceso por el cual el organismo ingiere, absorbe, transporta, utiliza y excreta las sustancias alimenticias durante el tratamiento médico de los pacientes. Es por ello la importancia de contar con el servicio de Nutrición Clínica en el hospital que permita la valoración de los pacientes para un tratamiento oportuno y prevenir complicaciones metabólicas en el proceso terapéutico de la fisiopatología de los pacientes referidos a este servicio.

Este servicio se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de los cambios nutricionales y metabólicos relacionados con las enfermedades agudas o crónicas y con condiciones causadas por un exceso o falta de aporte energético, tanto con los pacientes atendidos en la Consulta Externa, como en las áreas de hospitalización y servicios críticos, con énfasis curativo y preventivo de la atención médica.

La consulta de nutrición clínica pertenece a un modelo integral, y además de realizar un plan nutricional individualizado, realiza un seguimiento para reforzar y destacar conductas adecuadas de alimentación en la población que es atendida en este hospital.

Los problemas más frecuentes que son atendidos por esta especialidad son: malnutrición, sobrepeso y obesidad, diabetes, alteraciones del aparato digestivo y patologías renales. Durante el ejercicio 2020, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se otorgó un total de 1, 977 consultas, teniendo un incremento del 7.4 por ciento por ciento con respecto al ejercicio fiscal anterior.

Realizar procedimientos de hemodiálisis

La insuficiencia renal en sus dos variedades, aguda y crónica, puede ser tratada con la modalidad de terapia substitutiva extracorpórea conocida como hemodiálisis y sus terapias afines, tales como hemofiltración y hemodiafiltración, tratamiento que, junto con medidas médicas y nutricionales mejoran el pronóstico y modifican la evolución de los enfermos con insuficiencia renal. La Hemodiálisis, es un procedimiento terapéutico especializado empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal, aplicando técnicas y procedimientos específicos a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea.

Actualmente, México no cuenta con un registro nacional de enfermos renales crónicos, pero si aplicamos el porcentaje promedio de habitantes enfermos en otros países (que equivale al 0.1 por ciento de la población), podemos estimar que hay más de 102, 000 enfermos renales crónicos en el país, de los cuales sólo 37, 000 cuentan con algún tratamiento sustitutivo de manera continua. El 80 por ciento de estos enfermos son atendidos por el IMSS o el ISSSTE, sin embargo, este porcentaje tiene un crecimiento anual de 11 por ciento, lo que representa una demanda de servicios de hemodiálisis claramente elevada.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, cuenta con servicio subrogado para otorgar el tratamiento de hemodiálisis a los pacientes del mismo municipio de Zumpango y sus alrededores, actualmente cuenta con 10 máquinas, atendiendo 6 turnos con un total de 60 tratamientos por día, a la fecha se otorgan tratamientos al 70 por ciento de su capacidad, encontrando un área de oportunidad el incremento de los pacientes que requieren de este tratamiento sin derechohabiencia. Durante este ejercicio, se realizaron 10, 601 procedimientos, logrando un 6.5 por ciento respecto al año anterior.

Otorgar consulta de psicología: La Psicología Clínica es una rama de la psicología que se encarga de la investigación de todos los factores, evaluación, diagnóstico, tratamiento y prevención que afecten a la salud mental y a la conducta adaptativa, en condiciones que puedan generar malestar subjetivo y sufrimiento al individuo humano. Es por ello que, en la consulta de psicología, el profesional de la salud especialista en esta rama, se encarga de explorar conceptos tales como percepción, memoria, atención, inteligencia, personalidad, conciencia y procesos inconscientes de los pacientes.

La participación del personal de psicología, tanto en la Consulta Externa, como en los servicios de hospitalización y las áreas de atención grupal, como hemodiálisis y cuidados paliativos, pretende diagnosticar, prevenir y realizar intervenciones de tipo terapéutico en aquellas personas que presentan algún tipo de afectación de carácter mental, o bien, alguna conducta desadaptativa que les produce malestar y sufrimiento.

El objetivo de la consulta o interconsulta, es detectar el problema, encontrar las causas y devolver el equilibrio mental al paciente, para que pueda llevar una vida plena y recupere su salud mental, que es igual de importante que la salud física del mismo. De esta manera, la consulta de Psicología, otorgó un total de 555 consultas en el ejercicio 2020 dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

Otorgar teleconsulta :El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango fue creado con el propósito de mejorar los servicios de salud que se ofrecen a la comunidad y de acuerdo a las estrategias nacionales en salud coadyuvamos por medio del proyecto de tele-consulta, a fortalecer los servicios de salud y brindar la atención a la población en situación de vulnerabilidad, mediante las herramientas de telecomunicaciones que permite la interacción en tiempo real del personal médico especialista, que ayuda en el proceso de diagnóstico, apoyo en el manejo y tratamiento de los pacientes, ya que es una forma innovadora orientada a brindar interconsultas a distancia a otras Unidades Hospitalarias de primer, segundo y tercer nivel de atención de acuerdo a la oferta de la cartera de especialidades médicas.

Así mismo, el proyecto de tele-consulta nos permite informar los logros obtenidos en forma descriptiva, mediante los indicadores que especifican los diagnósticos y se visualiza el impacto en la atención oportuna y de excelente calidad con expertos especializados que se tiene en el ámbito de la salud en la población mexiquense.

Finalmente, la tele-consulta es un servicio complementario a la consulta diaria, de tal forma que se realizaron durante el ejercicio 2020 un total de 258, correspondiente a un 91.5 por ciento de la meta programada, resultado que se logró al contribuir con las metas programáticas de actividad del proyecto Servicio Médico de Tercel Nivel.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010204	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL				
	Otorgar consulta externa de especialidad.	Consulta	109,311	8,859	-100,452
	Realizar cirugía ambulatoria especializada.	Cirugía	1,595	235	-1,360
	Brindar atención médico hospitalaria.	Egreso Hospitalario	10,031	7,067	-2,964
	Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel.	Cirugía	6,418	3,159	-3,259
	Realizar atenciones médicas en admisión continúa.	Consulta	26,024	16,429	-9,595
	Realizar estudios de laboratorio.	Prueba	773,898	547,306	-226,592
	Realizar estudios de gabinete.	Estudio	92,275	38,516	-53,759
	Realizar auxiliares de tratamiento.	Tratamiento	85,364	72,621	-12,743
	Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con traumatismos y fracturas.	Sesión	26,040	12,419	-13,621
	Otorgar Sesiones de nutrición.	Sesión	4,200	1,400	-2,800
	Realizar procedimientos de Hemodinamia.	Procedimiento	276	207	-69
	Realizar procedimientos de Hemodiálisis.	Procedimiento	11,805	11,028	-777
	Realizar estudios de mastografías.	Estudio	1,905	433	-1,472
	Capacitación para diálisis peritoneal ambulatoria.	Paciente	264	135	-129

ISEM

Con la finalidad de Mejorar la salud de los mexiquenses que requieran tratamiento médico y quirúrgico de alta especialidad, mediante el otorgamiento de una atención médica y quirúrgica de alta especialidad, este proyecto desarrolló diversas acciones a saber.

Otorgar consulta externa de especialidad, comprometió otorgar 109 mil 311 consultas de especialidad, de las cuales otorgó 8 mil 859, cifra equivalente a 8.1 por ciento de eficacia; Realizar cirugía ambulatoria especializada, programó una meta de un mil 595 cirugías ambulatorias, alcanzando una meta de 235, cifra equivalente a un cumplimiento de 14.7 por ciento; Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel estableció una meta de 6 mil 418 cirugías, alcanzando una meta de 3 mil 159 cirugías en quirófano realizadas, con un cumplimiento de 49.2 por ciento; Realizar atenciones médicas en admisión continua, previó una meta de 26 mil 24 consultas, registrando 16 mil 429 consultas otorgadas, lo que significó un cumplimiento de 63.1 por ciento; Realizar estudios de gabinete, alcanzó una meta de 38 mil 516 estudios realizados versus una meta programada de 92 mil 275 estudios de gabinete, lo que significó una eficacia de 41.7 por ciento; Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con traumatismos y fracturas, alcanzó un cumplimiento de 47.7 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 12 mil 419 sesiones otorgadas versus una meta programada de 26 mil 40 sesiones de rehabilitación y terapia; Otorgar sesiones de nutrición, programó una meta de 4 mil 200 sesiones, de las cuales se otorgaron un mil 400 sesiones, cifra equivalente a 33.3 por ciento de eficacia; Realizar estudios de mastografías, comprometió una meta de un mil 905 estudios de mastografía, de los cuales se realizaron 433, cifra equivalente a 22.7 por ciento de cumplimiento; Capacitación para diálisis peritoneal ambulatoria, estableció como meta capacitar a 264 pacientes en la materia, de los cuales alcanzó una meta de 135 pacientes capacitados con un cumplimiento de 51.1 por ciento. Por otro lado, las metas cuyo cumplimiento se ubicó en semáforo amarillo fueron las siguientes; Por su parte, la meta de Brindar atención médico-hospitalaria, contemplo una meta de 10 mil 31 atenciones hospitalarias, de las cuales se registraron 7 mil 67 atenciones o egresos hospitalarios, lo que significó un cumplimiento de 70.5 por ciento; mientras que la meta de Realizar estudios de laboratorio, obtuvo un cumplimiento de 70.7 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 547 mil 306 estudios realizados versus una meta prevista de 773 mil 898 estudios, en tanto que Realizar auxiliares de tratamiento, obtuvo un cumplimiento de 85.1 por ciento, como resultado de haber alcanzado una meta de 72 mil 621 tratamientos realizados, de una meta de 85 mil 364 tratamientos; y Realizar procedimientos de Hemodinamia, registró una meta alcanzada de 207 procedimientos de Hemodinamia realizados de una meta prevista de 276 procedimientos, para un cumplimiento de 75 por ciento.

Estos resultados, en semáforo rojo y amarillo (últimas cuatro metas), fueron consecuencia de la implementación de las medidas de contención y control del virus SARS-COV-2 COVID 19, en efecto, durante los meses de abril a junio y de octubre a diciembre, se registró una caída de la oferta de servicios contemplados en este proyecto, no obstante, el ligero repunte de las actividades durante el tercer trimestre, en congruencia con el relajamiento de las medidas de contingencia sanitaria por la pandemia. Por su parte, Realizar procedimientos de Hemodiálisis, obtuvo un cumplimiento de 93.4 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302010204	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL				
	Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	21,832	21,799	-33
	Brindar atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	3,086	3,034	-52
	Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel	Cirugía	2,322	1,276	-1,046
	Realizar atenciones médicas en admisión continua	Consulta	6,490	5,846	-644
	Realizar estudios de gabinete	Estudio	17,471	16,123	-1,348
	Realizar estudios de laboratorio	Prueba	175,350	174,357	-993
	Realizar auxiliares de tratamiento	Tratamiento	128,496	129,299	803
	Atender a personas de admisión continua en sala de choque	Consulta	525	483	-42
	Otorgar sesiones de nutrición	Sesión	2,070	1,977	-93
	Realizar procedimientos de Hemodiálisis	Procedimiento	11,461	10,601	-860
	Otorgar consulta de psicología	Consulta	740	555	-185
	Otorgar teleconsulta	Consulta	282	258	-24

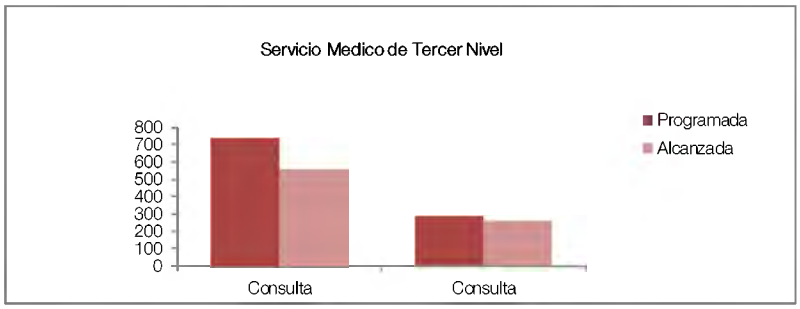

020302020101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL IMIEM

El Hospital para el Niño, como parte de su compromiso con la población infantil ofrece servicios de alta especialidad; derivado de la carencia de servicios médicos especializados de pediatría, en el Estado de México, hacen que este nosocomio represente la principal opción en atención de salud para la población en general, cabe hacer mención que esta unidad médica hospitalaria fue denominado como Hospital Covid-19.

Esta unidad cuenta con un total de 35 especialidades y subespecialidades, otorgando 14 mil 297 consultas de las 22 mil 136 programadas; representando el 64.6 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta anual; resultado derivado de la declaración mundial de la OMS, de estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, conocido como Covid-19, además de las medidas de preventivas de salud determinadas nacional y estatalmente, ha provocado inevitablemente un impacto significativo en el cumplimiento de la meta.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico en este nosocomio, se otorga atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos; atendiendo durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2020, 12 mil 949, de los 14 mil 765 menores programados, cumpliendo la meta anual al 87.7 por ciento. La variación al cumplimiento obedece a la demanda del servicio, así como a la estrategia del Instituto de Salud del Estado de México para la atención primaria y de las demandas del año atípico.

Con el propósito de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como rayos X, resonancia magnética, laboratorio clínico, tomografía, electrocardiograma, ultrasonido, entre otros, cabe destacar, que se realizaron 290 mil 99 estudios de los 312 mil 52 programados, obteniendo un 93 por ciento de avance en la meta anual.

Esta unidad hospitalaria brinda además servicios de hospitalización, que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos. Durante el 2020 se registraron 3 mil 12 egresos hospitalarios, de los 3 mil 558 programados, representando el 84.7 por ciento con respecto a la meta anual. Asimismo, se realizaron 3 mil 13 intervenciones quirúrgicas, cumpliendo con la meta anual al 87.1 por ciento de las 3 mil 461 programadas para el ejercicio fiscal 2020. La tendencia de estas metas ha sido a la baja debido a que sólo se aceptan referencias y con patologías que van de acuerdo con el nivel de atención de este nosocomio, de conformidad a lo establecido en los acuerdos con el Instituto de Salud del Estado de México, además de las medias preventivas establecidas por la pandemia causada por el virus SARS-COV-2.

El Hospital para el Niño, es la única Institución en el Estado de México, acreditada en el Servicio de alta especialidad de leucemia linfoblástica aguda del fondo de protección de gastos catastróficos, acreditación en Capacidad, calidad y seguridad para la atención médica, Servicio de alta especialidad para la atención de hemofilia del fondo de protección para gastos catastrófico, acreditación al Servicio de alta especialidad de cáncer en la infancia y la adolescencia para hematopatías malignas, tumores sólidos del sistema nervioso central y tumores sólidos fuera del sistema nervioso central, para lo cual tiene una torre de Hemato-oncología equipada con áreas de quimioterapia ambulatoria, quimioterapia hospitalaria, laboratorio de citogenética, quirófano y un área de hospitalización; aplicando 7 mil 624 quimioterapias a la población infantil, representado el 109.8 por ciento de la meta anual de 6 mil 945 programadas; está meta obedece al tipo de tratamiento que requiera el paciente, de acuerdo al tipo de patología y desde luego al estado que guarde el mismo; además se brindó atención a 928 niños, sin seguridad social con padecimiento hematológicos, representando el 97.7 por ciento de cumplimiento de la meta anual de 950 niños programados. (Anexo 105)

Derivado de la declaración mundial de estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, conocido como Covid-19, el Hospital para el Niño fue denominado como Hospital Covid-19, programando atención Covid-19 a 370 personas, cumpliendo esta meta al 101.4 por ciento, resultado de la atención a 375 personas.

En referencia del indicador Porcentaje de egresos hospitalarios (niñez) (IMIEM), se programó 3 mil 558 egresos hospitalarios por mejoría de recién nacidos esperados en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, logrando egresa a 2 mil 845 de los 3 mil 12

nacidos vivos, representado el 94.46 por ciento. Con respecto al indicador que mide la eficacia en la atención infantil, a través de atención especializada a la niñez mexiquense, de escasos recursos y sin seguridad social, mediante los servicios de: urgencias, consulta especializada, subespecialidad, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, se dio cumplimiento con el 91.48 por ciento, resultado derivado de la atención integral especializada de 329 mil 628 niños

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020101	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL				
	Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	22,136	14,297	-7,839
	Brindar atención médica de urgencias	Consulta	14,765	12,949	-1,816
	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	312,052	290,099	-21,953
	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	3,558	3,012	-546
	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	3,461	3,013	-448
	Aplicación de quimioterapia a la población infantil	Niño	6,945	7,624	679
	padecimientos hematológicos	Niño	950	928	-22
	Atención COVID 19	Persona	370	375	5

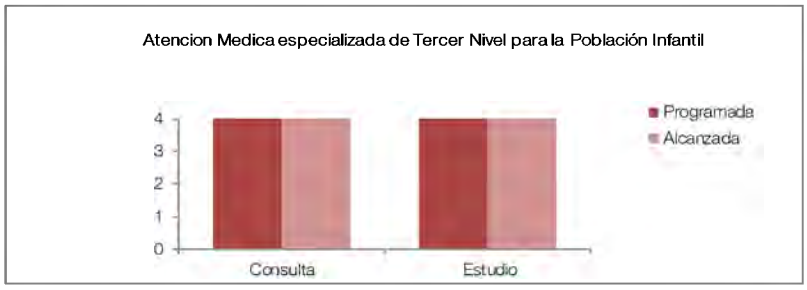

ISEM

A efecto de mejorar la salud de lo población infantil carente de seguridad social y recursos económicos, mediante el otorgamiento de atención médica y quirúrgica de alta especialidad, el proyecto comprometió las siguientes metas.

El comportamiento de las metas del proyecto ha respondido a la diversidad de efectos a los que ha dado lugar la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19. Especialmente se observó una significativa caída de las actividades previstas, como consecuencia de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia, de acuerdo con lo siguiente:

Realizar intervenciones quirúrgicas, registró un cumplimiento de 66 por ciento, derivado de haber alcanzado una meta de 297 cirugías realizadas de un total de 450 cirugías programadas; y Otorgar consulta externa de especialidad, obtuvo una meta de 811 consultas de especialidad otorgadas versus una meta programada de 3 mil 460 consultas, lo que equivale a un cumplimiento de 23.4 por ciento. Por su parte, la meta de Brindar hospitalización pediátrica especializada, registró un mil 64 egresos hospitalarios, de una meta programada de un mil 275 egresos y un cumplimiento de 83.5 por ciento; Brindar atención médica de urgencias, alcanzó una meta de 324 consultas de urgencias atendidas versus una meta prevista de 453, con lo cual registró una eficacia de 71.5 por ciento; y Realizar actividades de estimulación temprana, obtuvo un cumplimiento de 89.4 por ciento, derivado de alcanzar una meta de un mil 645 consultas de estimulación temprana, de una meta programada de un mil 840 consultas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020101	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL				
	Brindar hospitalización pediátrica especializada.	Egreso Hospitalario	1,275	1,064	-211
	Realizar intervenciones quirúrgicas.	Cirugía	450	297	-153
	Brindar atención médica de urgencias.	Consulta	453	324	-129
	Otorgar consulta externa de especialidad.	Consulta	3,460	811	-2,649
	Realizar actividades de estimulación temprana.	Consulta	1,840	1,645	-195

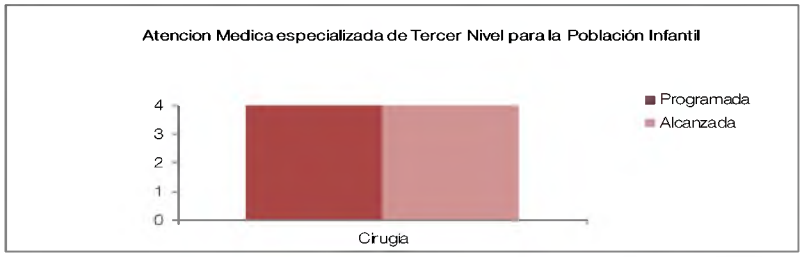

020302020102 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL
ISEM

A efecto de Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, este proyecto comprometió diferentes acciones de vacunación, tales como las siguientes:

Aplicar vacunas al menor de 5 años, durante 2020 previó la aplicación de 4 millones 935 mil 722 vacunas, de las que se logró aplicar 3 millones 920 mil 246 vacunas, cifra que equivalió a un cumplimiento de 79.4 por ciento; Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años, obtuvo un avance de 209 mil 730 vacunas aplicadas versus una meta programada de 312 mil 684 vacunas, avance equivalente a una eficacia de 67.1 por ciento; y Aplicar vacunas a población adolescente de 10-19 años en consulta de primera vez, obtuvo un cumplimiento de 80.3 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 390 mil 185 vacunas versus la meta prevista de 486 mil 27 vacunas. Estos resultados, se explican debido a la significativa caída de las actividades previstas, como consecuencia de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, (Anexo 106-108).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020102	ESQUEMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL				
	Aplicar vacunas al menor de 5 años.	Vacuna	4,935,722	3,920,246	-1,015,476
	Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años.	Vacuna	312,684	209,730	-102,954
	19 años en consulta de primera vez.	Vacuna	486,027	390,185	-95,842

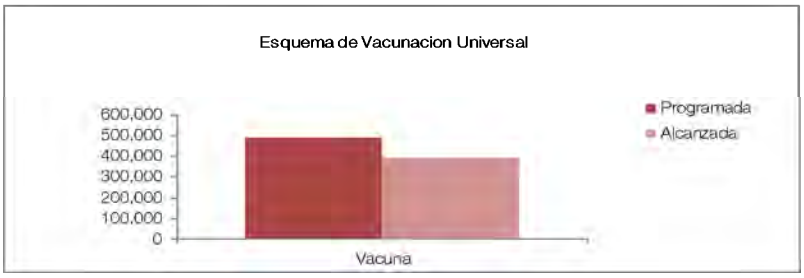

ISSEMyM

El derecho a la protección de la salud está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido, los esfuerzos de los gobiernos han tenido su mayor impacto en la medicina preventiva, con énfasis en el programa de vacunación universal. La aplicación generalizada de vacunas tiene como objetivo evitar la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas que impiden un adecuado desarrollo físico y mental en la infancia, así como invalidez o muerte. Para llevar a México a su máximo potencial, tal como está previsto en el actual Plan Nacional de Desarrollo, una de las prioridades en la Agenda de la Salud Pública es instrumentar políticas públicas dirigidas a proteger la salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y mujeres embarazadas. Para ello, en los Programas de Acción Específico se incluyeron acciones efectivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, entre ellas, lactancia materna, vacunación, planificación familiar, educación sexual y reproductiva con énfasis en adolescentes, que contribuyen a un mejor desarrollo de las personas, familias y la comunidad, así como a obtener mejores niveles de calidad de vida de las nuevas generaciones de nuestro país.

Por lo anterior, el ISSEMyM promueve el Programa de Vacunación Universal, el cual tiene como objetivo incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación en niños menores de cinco años; por lo anterior, durante el año 2020, se realizaron acciones de manera permanente y de fase intensiva a través de las dos Jornadas Nacionales de Salud Pública; a fin de reducir en medida de lo posible, el riesgo de padecer enfermedades prevenibles por vacunación; de esta manera, durante el año que se reporta, se aplicaron 57 mil 489 dosis de vacunación, alcanzándose el 86.5 por ciento del cumplimento total de la meta. Siendo uno de los factores directos del alcance, las acciones que se establecieron derivado de la Pandemia COVID-19, centrados en romper la cadena de transmisión (Anexo 109).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020102	ESQUEMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL				
	Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años	Dosis	66,484	57,489	-8,995

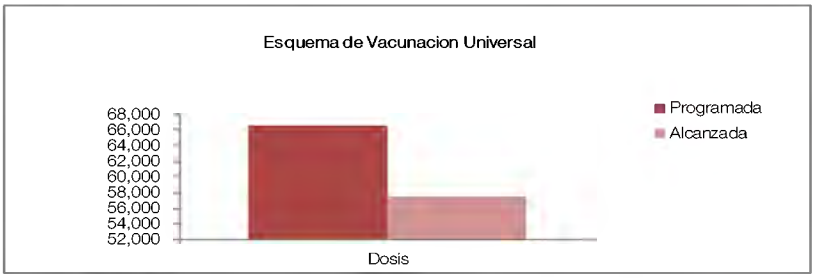

020302020103 ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS
ISEM

Con la finalidad de Disminuir la morbilidad y mortalidad por infecciones respiratorias y diarreicas agudas en menores de 5 años, el proyecto desarrolla las siguientes acciones.

Detectar y brindar tratamiento de infecciones respiratorias agudas, comprometió otorgar 499 mil 382 consultas, alcanzando un total de 186 mil 131 consultas otorgadas, con un cumplimiento de 37.3 por ciento, mientras que la meta de Detectar y brindar tratamiento de enfermedades diarreicas agudas programó brindar 79 mil 762 consultas, de las cuales proporcionó 35 mil 799 consultas, cifra equivalente a una eficacia de 44.9 por ciento. El comportamiento de estas metas ha respondido a los diferentes efectos a los que ha dado lugar la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, (Anexo 110-111).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020103	ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS				
	respiratorias agudas.	Consulta	499,382	186,131	-313,251
	Detectar y brindar tratamiento de enfermedades diarreicas agudas.	Consulta	79,762	35,799	-43,963

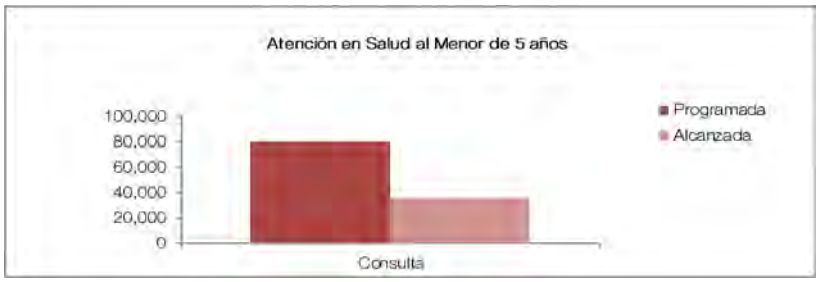

ISSEMyM

La vigilancia de un adecuado crecimiento y desarrollo en la infancia debe favorecer el óptimo desarrollo del menor en todos sus aspectos, tanto físicos, mental, así como social y tiene, sin lugar a duda, una importancia extraordinaria ya que representa el futuro de nuestra sociedad. Por lo que, en el primer nivel de atención se realiza el cuidado y seguimiento del crecimiento y desarrollo del infante; en este sentido, el ISSEMyM lleva a cabo diversas acciones para que las madres y/o responsables de los menores de cinco años, identifiquen y reconozcan de manera oportuna los signos de alarma de los padecimientos relacionados con las infecciones respiratorias agudas y en su caso, soliciten la atención médica; asimismo, la ministración permanente de multivitamínicos ha permitido la disminución de la incidencia de casos nuevos.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se otorgaron 21 mil 485 consultas para detectar estos padecimientos, alcanzándose el 45.1 por ciento del cumplimiento de la meta anual estimada; de igual manera, se otorgaron 535 consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas por cada 1,000 menores de cinco años de la población de responsabilidad. Asimismo, se brindaron 4 mil 325 consultas de control de infecciones respiratorias agudas, alcanzando un 26.2 por ciento, derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID.19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa.

Por otra parte, las enfermedades diarreicas agudas siguen presentándose en este grupo de edad siendo un problema de salud pública; sin embargo, es importante señalar que en nuestro país ha disminuido la morbilidad y mortalidad por este padecimiento en los menores de cinco años de edad, debido a las acciones y políticas en salud que se han establecido, tales como la lactancia materna, vacunación contra el rotavirus, la ministración de vitamina "A" y albendazol, así como la terapia de hidratación oral; en este sentido, en el ejercicio que se informa, se brindaron 3 mil 540 consultas de las 7 mil 995 programadas, con porcentaje de cumplimiento de la meta del 44.3 por ciento; a su vez se otorgaron 598 consultas de control de enfermedades diarreicas agudas, de las 2 mil 788 programadas, alcanzando un 21.4 por ciento derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID.19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia, acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa. El resultado del indicador refleja un nivel de efectivada de 57.26 por ciento; otorgándose 88.27 consultas de primera vez de enfermedades diarreicas agudas otorgadas por cada 1,000 menores de cinco años de la población de responsabilidad (Anexo 112).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020103	ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS				
	Detección de infecciones respiratorias agudas	Consulta	47,595	21,485	-26,110
	Control de infecciones respiratorias agudas	Consulta	16,513	4,325	-12,188
	Detección de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	7,995	3,540	-4,455
	Control de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	2,788	598	-2,190

020302020104 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE
ISEM

Con la finalidad de disminuir las alteraciones nutricionales de la población infantil, preescolar y básica escolar, se previeron acciones de vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor y adolescente, en los siguientes términos:

Otorgar consulta para el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, obtuvo una meta de 628 mil 478 consultas otorgadas de una meta prevista de un millón 926 mil 652 consultas, con un cumplimiento de 32.6 por ciento; Otorgar consulta al adolescente, registró un cumplimiento de 39.9 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 537 mil 262 consultas otorgadas versus una meta prevista de un millón 347 mil 46 consultas (Anexo 113); Formar grupos de adolescentes promotores de salud, obtuvo un cumplimiento de 10 por ciento al registrar 10 de los 100 grupos de adolescentes programados; Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia, tuvo un porcentaje de eficacia de la meta de 31 por ciento, al beneficiar a 83 mil 178 personas de este grupo de edad, de las 268 mil 618 personas previstas; y Detectar IMC en adolescentes de 10- 19 años en consulta de primera vez, registró un cumplimiento de 48.6 por ciento, derivado de proporcionar 317 mil 557 consultas de detección de una meta programada de 653, mil 737. Estos resultados se explican debido a los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19. Mientras que la meta de Realizar sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia, obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento de la meta prevista. (Anexo 114)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020104	CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE				
	Otorgar consulta para el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años.	Consulta	1,926,652	628,478	-1,298,174
	Realizar Sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia.	Sesión	744	744	0
	Otorgar consulta al adolescente.	Consulta	1,347,046	537,262	-809,784
	Formar grupos de adolescentes promotores de salud.	Grupo	100	10	-90
	Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia.	Persona	268,618	83,178	-185,440
	Detectar IMC en adolescentes de 10- 19 años en consulta de primera vez.	Consulta	653,737	317,557	-336,180

ISSEMyM

En México y en el mundo, enfrentamos desafíos como el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y otras enfermedades no transmisibles, entre las que destacan las cardiovasculares, diferentes tipos de cáncer y las que afectan la salud mental. Esta situación es resultado por una parte del cambio demográfico de la población mexicana, así como el tipo de estilo de vida, asociado

al sedentarismo, la alimentación incorrecta, el tabaquismo y el consumo de alcohol. Si bien el factor genético puede estar presente, en la mayoría de los casos no determina por sí solo el desarrollo de la obesidad. El exceso de peso se da cuando se ingieren más calorías de las que el cuerpo necesita en relación con la edad y al ejercicio realizado. Los adolescentes han abandonado paulatinamente la actividad física, el deporte y los juegos al aire libre, permaneciendo más tiempo frente a las pantallas: celulares, computadoras, televisión. Esto resulta en un estilo de vida sedentario y poco saludable, que constituye una de las principales causas de la obesidad y el sobrepeso.

Ello nos impone la necesidad de una respuesta integral y articulada para reducir los factores de riesgo a través de la promoción de estilos de vida saludables que implican el cambio conductual de la población. Con la finalidad de aumentar el número de niños que son beneficiados a través de los servicios de salud institucionales. El ISSEMyM, continúa fortaleciendo las estrategias de promoción para incrementar la demanda en la atención y control del crecimiento, así como el desarrollo del menor; realizando acciones de prevención entre las que se encuentran el dar a conocer a la madre y/o responsable del menor, las posibles complicaciones del sobrepeso y obesidad, así como de los signos de alarma de la desnutrición.

En este sentido, al cierre del 2020, se otorgaron 12 mil 409 consultas, alcanzando el 49.2 por ciento de la meta anual programada; por tal motivo, se otorgaron 22.96 consultas de primera vez con alteraciones nutricionales por cada 1,000 menores de cinco años de la población de responsabilidad. Es importante mencionar que derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID.19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa (Anexo 115).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020104	CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE				
	Control del crecimiento y desrrollo del menor de 5 años	Consulta	25,204	12,409	-12,795

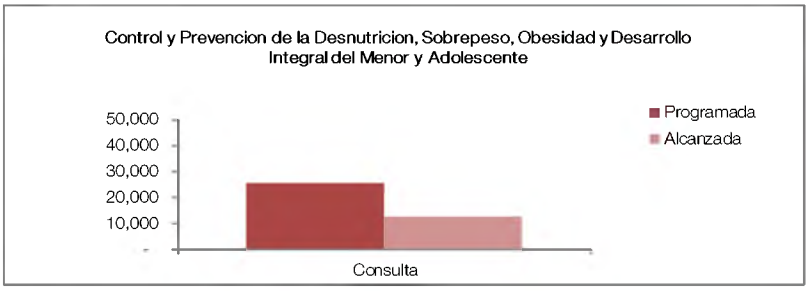

020302030101 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA DIFEM

El DIFEM tiene como encomienda contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través de una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva, así como promover el desarrollo integral de la mujer, con absoluto respeto a sus derechos y libre decisión.

En este periodo se realizaron 39 jornadas regionales e interinstitucionales de medicina ambulatoria (Unidades Móviles Rosas) para prevención de cáncer cérvico uterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna beneficiando a 369 personas, logrando el 73.6 por ciento de las 53 jornadas que se tenían programadas en el periodo, atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, por tal motivo, por tal motivo se efectuó modificación de la meta, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Como acción complementaria se impartieron 10 cursos de capacitación en beneficio de mil 300 médicos, enfermeras y promotoras de los Sistemas Municipales DIF en diversos temas de salud reproductiva y planificación familiar, lográndose un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta programada en el ejercicio.

Para el indicador casos de cáncer cérvico uterino (DIFEM) se tenía programado atender dos casos de cáncer cérvico uterino, sin embargo no se dio la atención a ninguno debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)") para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Respecto al indicador cobertura de detección de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica (DIFEM) se tenía programado realizar 2 detecciones de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, sin embargo no se detectó ninguna; debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

En lo que respecta al indicador casos de cáncer de mama (DIFEM) se tenía programado atender a dos casos de cáncer de mama, sin embargo no se atendió ningún caso, esto debido a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas, sin embargo, la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se programaron jornadas para brindar atención médica, la asistencia de la población fue baja ya que la población no asiste a las unidades móviles, por temor a un contagio.

Para el periodo que nos ocupa en tanto se informa que el indicador, cobertura de detección de cáncer mamario mediante la exploración clínica (DIFEM) se tenía programado otorgar 9 mil 700 consultas generales en unidades médicas, con la colaboración de 6 médicos generales del DIFEM en 233 días hábiles, de los cuales se brindaron en el transcurso del año 5 mil 131 consultas generales otorgadas por 6 médicos en el lapso de 233 días, obteniendo así un 3.6 por ciento respecto del 6.9 por ciento programado logrando una eficiencia del indicador de 52.6 por ciento; esto debido a que se atendieron las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno Federal, el Gobernador Constitucional del Estado de México, emitió el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicado con fecha 23 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en cuyo Artículo Octavo faculta a las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, a emitir los actos jurídicos o acciones que en el ámbito de su competencia coadyuven al cumplimiento del acuerdo referido. En este sentido y ante la prioritaria atención por la emergencia de salud pública, en el segundo trimestre no se llevaron a cabo las actividades que se tenían programadas; sin embargo, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" la población no asiste a consultas a las unidades móviles, por temor a un contagio, aunado a que está sujeta a la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Asimismo, se distribuyeron 114 mil anticonceptivos, beneficiando a 110 mil 550 personas, logrando con esto el 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

Adicionalmente, se realizaron 12 mil pruebas rápidas de detección de VIH a mujeres embarazadas, de las 12 mil programadas obteniendo el 100.0 por ciento. (Anexo 116)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030101	SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
	Coordinar asistencia médica - ginecológica a través de jornadas regionales e interinstitucionales de medicina ambulatoria (Unidades Móviles Rosas) para prevención de cáncer cervico uterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna.	Jornada	53	39	-14
	Capacitar regionalmente a médicos, enfermeras y promotores de los Sistemas Municipales DIF en diversos temas de salud reproductiva y planificación familiar	Curso	10	10	0
	Distribuir métodos de Planificación Familiar a los Sistemas Municipales DIF	Anticonceptivo	114,000	114,000	0
	Realizar prueba rápida de detección de VIH a las mujeres embarazadas	Prueba	12,000	12,000	0

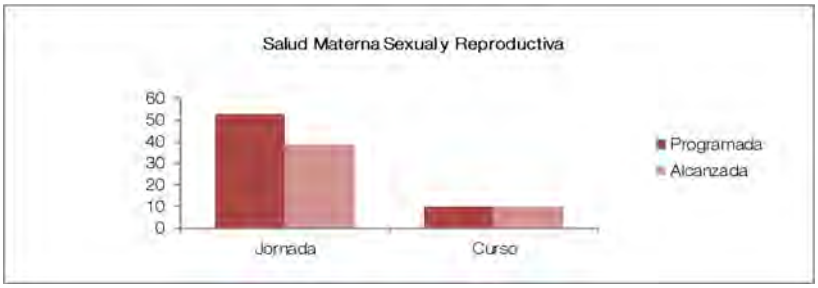

IMIEM

Con la finalidad de contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través de una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva, con absoluto respeto a sus derechos y libre decisión, garantizando el acceso en cualquier etapa de la vida (pregestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal), el Instituto Materno Infantil del Estado de México, cuenta con el Hospital de Ginecología y Obstetricia, programando la atención anual de 4 mil 844 partos vaginales, de los cuales se atendieron 4 mil 820, cumpliéndose la meta al 99.5 por ciento. Se realizaron 2 mil 834 cesáreas de las 3 mil 280 programadas, con un avance del 86.4 por ciento en la meta anual, incumplimiento generado por las condiciones diagnósticas de las embarazadas demandantes de los servicios, no todas requirieron de operación cesárea. (Anexo 117)

Uno de cada mil recién nacidos aparentemente normales tiene en forma latente una enfermedad de consecuencias graves e irreversibles que no se manifiestan en el nacimiento, pero di tardíamente, siendo causa de retraso mental y a veces de epilepsia, ceguera u otros trastornos graves que se manifestarán semanas o meses después. El Instituto Materno Infantil, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de detectar la existencia de una enfermedad o deficiencia congénita antes que ésta se manifieste, realizó 2 mil 788 estudios preventivos de tamiz neonatal de los 3 mil 207 programados, cumpliendo con la meta anual al 86.9 por ciento; derivado de que las pacientes deciden acudir al Centro de Salud más cercano a su domicilio, para el tamizaje a su recién nacido, ante la restricción de salir de casa por la pandemia del Coronavirus SARS-COV2, COVID 19. Lo anterior aunado a que hubo un periodo en el que no se contó con papel filtro, genera la variación en la meta anual.

Esta unidad médica, ofrece atención a mujeres con problemas obstétricos o ginecológicos de atención inmediata, por medio de la consulta de urgencia que opera las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipados, garantizando con esto una adecuada valoración y cuidado de las pacientes que ingresan, por tal motivo se programó para el 2020, otorgar 28 mil 578 consultas en urgencias, proporcionando 26 mil 730, representando un avance del 93.5 por ciento de la meta anual.

Es importante destacar que el Hospital de Ginecología y Obstetricia, está reacreditada en cuidados intensivos neonatales, con una infraestructura considerada de tercer nivel; durante el 2020 se egresaron 8 mil 40 recién nacidos, graves, prematuros, con bajo peso al nacer, patologías respiratorias y padecimientos infecciosos que ameritaron manejo con equipamiento de tecnología de punta de los 9 mil 68 neonatos proyectados, cubriendo la meta anual al 88.7 por ciento. Por la mala condición de salud de los recién nacidos, están permaneciendo tiempo prolongado en la Unidad de Neonatología, incluso se han adaptado áreas (quirófanos), para la atención de los neonatos que no pueden egresar hasta que mejore su condición de salud, generando el incumplimiento anual.

El resultado de 84.4 por ciento obtenido en el indicador de Porcentaje de cesáreas, representa la porción de cesáreas realizadas con relación al total de eventos obstétricos atendidos de manera institucional (partos y cesáreas).

A través del indicador Porcentaje de egreso por mejoría de neonatos (IMIEM), se mide la atención médica a la población neonatal de responsabilidad, a través de los egresos por mejoría, cumpliendo con el 15.84 por ciento, resultado derivado de la mala condición de salud de los recién nacidos.

Finalmente, con el indicador Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico), refleja la detección oportuna de alteraciones metabólicas congénitas en recién nacidos vivos susceptibles a ser tamizados en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, logrando tamizar el 98.94 por ciento de los 7 mil 361 programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030101	SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
	Atender parto vaginal	Mujer	4,844	4,280	-564
	Realizar cesáreas	Mujer	3,280	2,834	-446
	Realizar tamiz metabólico	Tamiz neonatal	3,207	2,788	-419
	Atención médica de urgencias	Consulta	28,578	26,730	-1,848
	Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Ege¿reso Hospitalario	9,068	8,040	-1,028

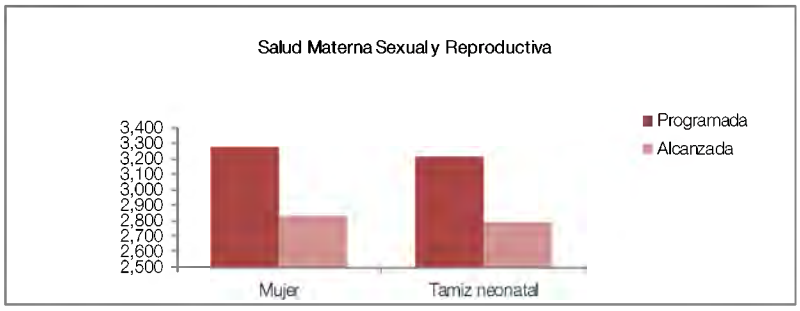

ISEM

A efecto de contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, el proyecto tiene comprometidas diversas acciones para una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva.

Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico, tuvo un cumplimiento de la meta programada de 95.7 por ciento, al haber brindado atención a 65 mil 774 personas de las 68 mil 753 previstas; Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar, atendió 796 mil 555 personas usuarias activas de planificación familiar de las 807 mil 34 personas programadas y un cumplimiento de la meta de 98.7 por ciento; Ingresar nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar, obtuvo 90.6 por ciento de eficacia , al ingresar a 84 mil 383 nuevos aceptantes, de una meta de 93 mil 155 personas programadas; Otorgar orientación - consejería a adolescentes en salud sexual y reproductiva, registró una meta alcanzada de 70 mil 863 orientaciones y consejos a adolescentes, de una meta programada de 69 mil 556 personas atendidas en este renglón de la salud y un cumplimiento de 101.9 por ciento. Estos resultados satisfactorios, contrastan con los resultados alcanzados (en semáforo rojo y amarillo) en las otras acciones programadas de este proyecto, tales como, la meta de Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, obtuvo un cumplimiento de 67 por ciento, al alcanzar una meta de 386 mil 735 consultas otorgadas de una meta prevista de 576 mil 643 consultas, asimismo, la meta de Ministrar ácido fólico, se ubicó en semáforo rojo, al obtener un cumplimiento de 28.5 por ciento, derivado de proporcionar 689 mil 120 frascos de ácido fólico de una meta de 2 millones 416 mil 574 frascos; Otorgar consulta de biología de la reproducción, otorgó 869 consultas de las 2 mil 800 programadas; Otorgar consulta de histeroscopia, registró un cumplimiento de 38.9 por ciento, derivado de proporcionar 142 consultas de histeroscopia de un total programado de 365 consultas; Realizar procedimiento de inseminación, obtuvo un cumplimiento de 28.3 por ciento, consecuencia de haber realizado 17 de los 60 procedimientos previstos. A su vez, Realizar tamiz metabólico, obtuvo una meta cumplida de 81 9 por ciento, al realizar 97 mil 667 tamices de los 119 mil 177 programados; Atender parto vaginal, obtuvo un cumplimiento de 76.4 por ciento derivado de haber atendido 48 mil 595 partos, de una meta de 63 mil 613, mientras que la meta de Realizar cesáreas registró 21 mil 440 cesáreas realizadas versus una meta de 27 mil 6 cesáreas programadas. Estos resultados se explican, debido a la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19. (Anexo 118-120)

Los indicadores asociados a las metas de este proyecto son: Razón de consultas prenatales por embarazada, obtuvo 3.5 consultas promedio por embarazada versus una meta programada de 3.6 consultas, Porcentaje de consultas a embarazadas captadas en el primer trimestre, obtuvo una eficacia de 93.7 por ciento; en tanto que el indicador de Porcentaje de usuarios y usuarias activas de planificación familiar registró una eficacia de 98.6 de la meta prevista, entre tanto, el indicador de Porcentaje de mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos, obtuvo una meta alcanzada de 127.7 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030101	SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
	Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico.	Persona	68,753	65,774	-2,979
	Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar.	Persona	807,034	796,555	-10,479
	Ingresar nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar.	Persona	93,155	84,383	-8,772
	Otorgar orientación - consejería a adolescentes en salud sexual y reproductiva.	Persona	69,556	70,863	1,307
	Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto.	Consulta	576,643	386,735	-189,908
	Ministrar ácido fólico.	Frasco	2,416,574	689,120	-1,727,454
	Realizar tamiz metabólico.	Tamiz Neonatal	119,177	97,661	-21,516
	Atender parto vaginal.	Mujer	63,613	48,595	-15,018
	Realizar cesáreas.	Mujer	27,006	21,440	-5,566
	Otorgar consulta de biología de la reproducción.	Consulta	2,800	869	-1,931
	Otorgar consulta de histeroscopia.	Consulta	365	142	-223
	Realizar procedimiento de inseminación.	Procedimiento	60	17	-43

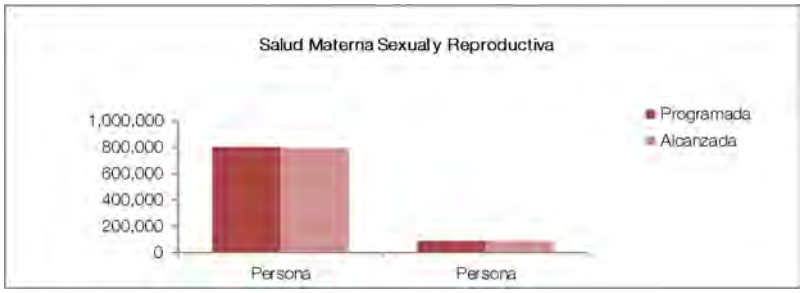

ISSEMyM

La disponibilidad de métodos anticonceptivos fomenta el derecho de las personas a decidir el número de hijos que desean tener y el intervalo entre los embarazos, como parte de los servicios de medicina preventiva y promoción de la salud, el ISSEMyM opera los programas de planificación familiar, así como la prevención de embarazos en adolescentes; siendo el principal objetivo la salud de la población derechohabiente y en especial la salud materno-perinatal, con pleno respeto a su libre decisión; por lo que, se proporciona información y métodos anticonceptivos a mujeres y hombres dentro de un marco de derechos, con el objeto de prevenir embarazos no planificados; además de que se promueve el periodo intergenésico mínimo de 2 años, es el tiempo entre las concepciones, con el fin de que las personas tengan el número de hijos que deseen en las mejores condiciones de salud, tanto para la madre como para el producto; para ello, se oferta en las unidades médicas un amplio número de opciones de métodos anticonceptivos incluyendo los ARAP (métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada) para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad. En los casos de paridad satisfecha, se cuenta con procedimientos quirúrgicos seguros. Al cierre del ejercicio fiscal 2020, se atendieron 50 mil 517 usuarias activas de planificación familiar, alcanzando un cumplimiento del 102.9 por ciento de la meta programada; el resultado del indicador señala que el 15.44 por ciento de las mujeres de responsabilidad en edad fértil son usuarias de alguno de los métodos de este Programa. En este sentido, es importante mencionar que el 45.70 por ciento de las usuarias optaron por un método definitivo y el 28.98 por ciento usan métodos de alta continuidad como son el dispositivo intrauterino y el implante subdérmico; es de hacer notar que se otorgó anticoncepción a 2 mil 522 pacientes después de la atención a su evento obstétrico, con el objetivo de alargar el periodo intergenésico o de paridad satisfecha.

La planificación Familiar representa la estrategia más importante para la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, así como la atención preconcepcional y al embarazo, parto y puerperio con enfoque de riesgo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las complicaciones que aparecen durante la gestación, parto o puerperio son prevenibles o tratables y otras pueden estar presentes desde antes del embarazo, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la atención a la mujer.

Para el ISSEMyM, la contención de la morbilidad y mortalidad materna es de vital importancia, por ello se busca coadyuvar en la detección oportuna del riesgo en el embarazo, parto y puerperio. Cabe mencionar, que una de las herramientas que ha ayudado a la disminución de muertes maternas es la identificación de los embarazos de alto riesgo, mediante el uso de una pulsera roja, que permite dar un seguimiento puntual y oportuno de las derechohabientes, en cada atención médica. Durante el año 2020, se atendieron 5 mil 202 eventos obstétricos, brindando 73 mil 692 consultas prenatales, alcanzándose el 90.2 por ciento del cumplimiento de la meta anual estimada de estas consultas, favoreciendo a contener y evitar la mortalidad materna; el promedio de consultas prenatales fue de 3.7 consultas por embarazada.

Finalmente, en las unidades médicas del ISSEMyM, que cuentan con el servicio de ginecología y obstetricia se dio atención a 2 mil 227 mujeres embarazadas, mediante el proceso de parto vaginal, esto representa el 78.3 por ciento de la meta anual, a su vez se

efectuaron 2 mil 975 cesáreas, obteniendo un cumplimiento del 75.2 por ciento, respecto de la meta anual programada. En este sentido, el 57.19 por ciento del total de los eventos obstétricos fueron realizados por cesárea; es importante señalar que ambos procedimientos fueron atendidos oportunamente por el personal médico especialista de los hospitales de segundo y tercer nivel que cuentan con el servicio (Anexo 121).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030101	SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
	Atender parto vaginal	Mujer	2,845	2,227	-618
	Realizar cesáreas	Mujer	3,954	2,975	-979
	Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	81,682	73,692	-7,990
	Atención a usuarias activas de planificación familiar	Persona	49,104	50,517	1,413

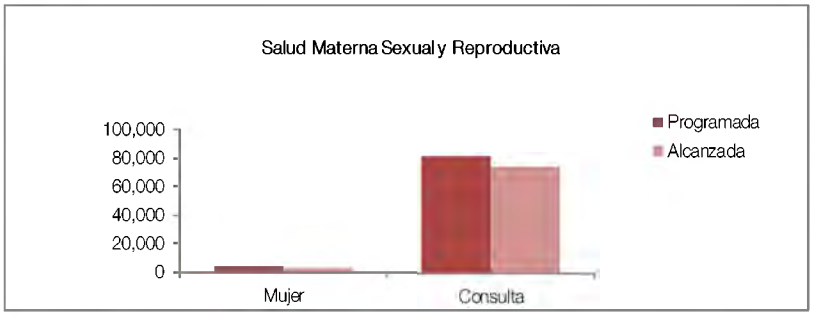

020302030102 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA
ISEM

Con la finalidad de disminuir los riesgos y trastornos en mujeres que presentan síntomas propios del climaterio y la menopausia, el proyecto estableció la siguiente acción.

Brindar orientación a la mujer durante el climaterio y la menopausia, registró una meta alcanzada de 71.7 por ciento, derivado de brindar orientación en materia de climaterio y menopausia a 31 mil 180 mujeres, de una meta de 43 mil 477, resultado no satisfactorio debido a la a la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que incidieron negativamente en el desarrollo de las actividades planeadas. (Anexo 122).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020104	ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA				
	Brindar orientación a la mujer durante el climaterio y la menopausia.	Mujer	43,477	31,180	-12,297

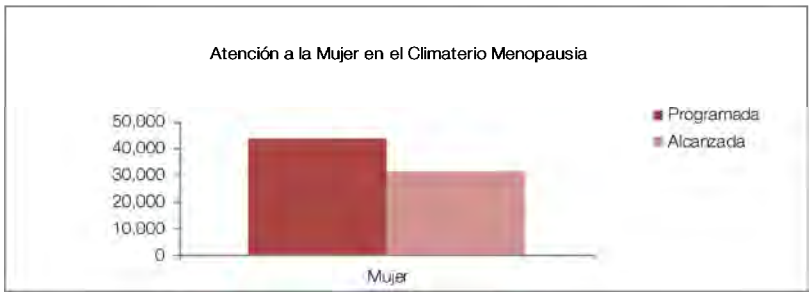

ISSEMyM

Debido a la transición demográfica y a los avances científicos, la esperanza de vida de la población mexicana se ha incrementado, permitiendo que un importante número de mujeres lleguen a la etapa post-reproductiva. Actualmente la esperanza de vida en las mujeres mexicanas es de 78 años, se estima un incremento anual de 600,000 mujeres mayores de 40 años que demandarán al Sistema Nacional de Salud, acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades relacionadas con perimenopausia, postmenopausia y de atención médica, aunado a ello se observa un aumento significativo en enfermedades crónico-degenerativas, siendo la mujer quien durante su ciclo de vida comprende varias etapas desde la infancia, la pubertad, adolescencia, adultez, el climaterio y la menopausia. Esta última es uno de los periodos más esenciales debido a que conlleva cambios a nivel metabólico y

hormonal que pueden originar signos y síntomas que afectan su salud a nivel emocional y física, repercutiendo esto muchas veces en la calidad de vida de las pacientes; con el objetivo de mantener una vida saludable, ISSEMyM durante el 2020, otorgó 21 mil 773 consultas de atención a la mujer en el climaterio y menopausia, de las 29 mil 884 programadas, alcanzándose el 72.9 por ciento de la meta anual establecida; en este sentido, las mujeres de responsabilidad de 45 a 64 años de edad que demandaron atención por causas de alteraciones en su salud relacionadas con el climaterio o menopausia, representaron el 3.13 por ciento en materia de climaterio y menopausia (Anexo 123).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302020104	ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA				
	Atención a la mujer en el climaterio y menopausia	Consulta	29,884	21,773	- 8,111

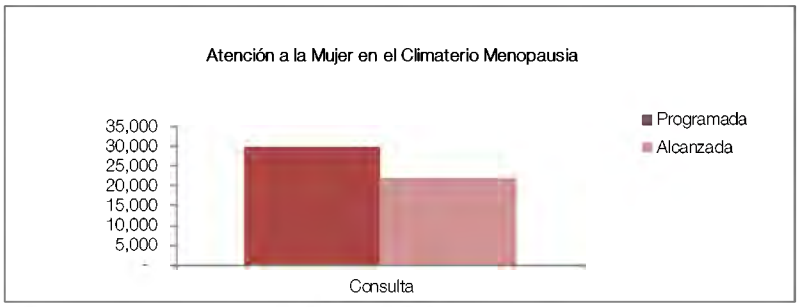

020302030103 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS IMIEM

En el Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Programa de Acción para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino, enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, realizando acciones para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología. Es importante señalar que la población que acude a esta unidad hospitalaria, su principal factor de morbi-mortalidad, es el bajo nivel socioeconómico y cultural de las pacientes.

Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, para el ejercicio fiscal 2020, programó la valoración de 5 mil 288 mujeres, evaluando 3 mil 869 de éstas, cumpliendo con la meta anual al 73.2 por ciento. Además, se realizó diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado, a 287 mujeres de las 646 programadas, cumpliendo con la meta anual al 44.4 por ciento (Anexo 124).

Derivado de la declaración mundial de la OMS, de estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, conocido como Covid-19, además de las medidas de salud determinadas nacional y estatalmente, de la denominación del Hospital de Ginecología y Obstetricia como Hospital de apoyo Covid-19 y del cierre del servicio de consulta externa (como medida de prevención) durante el semáforo rojo, así como dando una atención al 30% durante el semáforo naranja, ha provocado inevitablemente un impacto significativo en el cumplimiento de estas metas.

Con el indicador Cobertura de examen de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad 25 a 64 años (IMIEM), se logró contemplar el 70.04 por ciento de 781 mil 130 de población femenina de responsabilidad realizando 4156 pruebas a mujeres para el diagnóstico a través de citologías y colposcopias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030103	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICOUTERINO Y DISPLASIAS				
	Detectar cáncer del cuello uterino	Mujer	5,288	3,869	-1,419
	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	646	287	-359

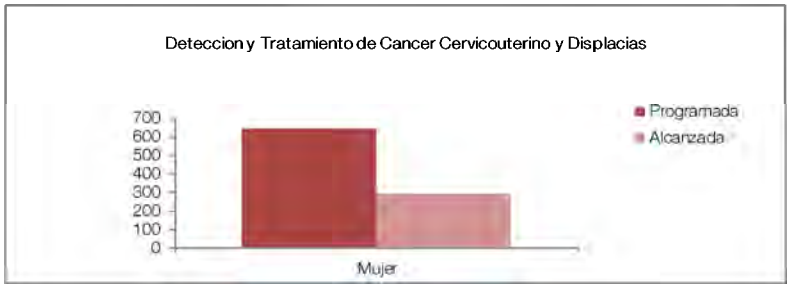

ISEM

Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población de referencia, en el proyecto se comprometieron acciones de prevención, tratamiento y control.

Detectar lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino a través de citología, estableció una meta de 168 mil 481 mujeres con detección realizada, alcanzando una meta de 103 mil 8 detecciones realizadas, cifra equivalente a un cumplimiento de 61.1 por ciento; Detectar Virus del Papiloma Humano a través de PCR, obtuvo una meta de un mil 961 detecciones PCR, de una meta de 64 mil 413 detecciones previstas con un cumplimiento de 3 por ciento; y Realizar Colposcopias a pacientes con lesiones precursoras a cáncer, tuvo un cumplimiento de 66.8 por ciento, debido a que realizó 8 mil 712 de las 13 mil 41 colposcopias, Estos resultados, reflejan los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que provocó disminución de personal médico identificado como vulnerable, reducción de la oferta del servicio de colposcopia debido a la conversión de hospitales en hospitales COVID.

Ante un entorno adverso y volátil, los resultados de los indicadores asociados fueron los siguientes, la Tasa de morbilidad por cáncer de cuello uterino, obtuvo una tasa de 1.6 casos confirmados de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años por cada 100 mil mujeres de responsabilidad versus una meta prevista de 8.1 casos. El indicador de Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino mediante citología registró un cumplimiento de la meta de 39.6 por ciento de cobertura, al registrar 103 mil 8 mujeres con citología cervical realizada, de un universo de 832 mil 92 mujeres de 25 a 34 años de responsabilidad, mientras que el indicador de uterino mediante PCR en mujeres de responsabilidad de 35 a 64 años (ISEM), registró una meta alcanzada de 0.1 por ciento de cobertura, al registrar un mil 961 mujeres con PCR realizada, de un universo de un millón 585 mil 820 mujeres de 35 a 64 años de responsabilidad, con cumplimiento de la meta de 1.3 por ciento. (Anexo 125)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030103	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICOUTERINO Y DISPLASIAS				
	Detectar lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino a través de citología.	Mujer	168,481	103,008	-65,473
	Detectar virus del Papiloma Humano a través de PCR.	Mujer	64,413	1,961	-62,452
	Realizar Colposcopias a pacientes con lesiones precursoras a cáncer.	Mujer	13,041	8,712	-4,329

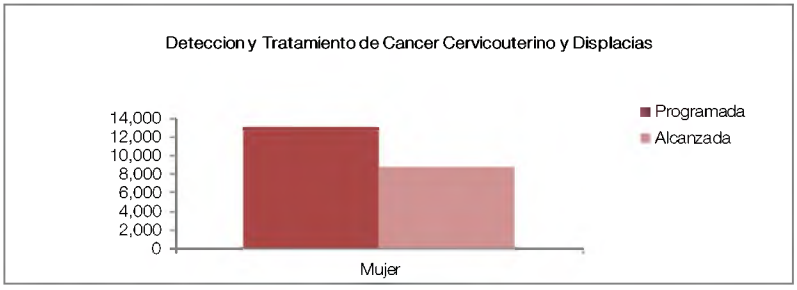

ISSEMyM

El cáncer cérvico uterino es la segunda causa de mortalidad que ataca a la mujer, éste puede producir hasta 11 muertes por día afectando al grupo de edad de 25 a 69 años. En nuestro país es considerado un problema de salud pública que se presenta principalmente en la población de nivel socioeconómico bajo; y frecuentemente se encuentra en estados avanzados al momento del diagnóstico. La incidencia, a su vez muestra una tendencia al aumento en los años recientes entre mujeres menores de 49 años, lo que podría estar reflejado por el uso de nuevas técnicas diagnósticas de detección y de esta forma poder contribuir a un tratamiento oportuno y reducir la mortalidad. En este sentido, el Instituto brinda atención a las mujeres derechohabientes operando el modelo integral que se estructura por la toma de muestras para la citología cervical; en 2020, se realizó la detección de este

padecimiento a 19 mil 178 mujeres derechohabientes, alcanzando un cumplimiento de 62.1 por ciento respecto a la meta programada; lo anterior, se deriva por la existencia de otros medios diagnósticos como la captura de híbridos y la colposcopía diagnóstica que en otras instituciones e iniciativa privada se realizan, lo que ha ocasionado que las derechohabientes opten por esos métodos diagnósticos mismos que no se otorgan dentro del ISSEMyM, por lo anterior, se ha proyectado la inclusión del papanicolaou de base líquida para reforzar las acciones de detección La mortalidad por esta enfermedad ha disminuido en los últimos años como resultado del aumento en la disponibilidad de programas de detección oportuna por lo tanto, se continúa la promoción y difusión del papanicolaou entre las derechohabientes que asisten a las unidades médicas, a fin de elevar las detecciones y prevenir los padecimientos que pudiesen presentarse. Como resultado, se realizaron detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en el 4.94 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años.

Es de vital importancia mencionar, que los resultados con alteraciones citológicas son remitidos a las Clínicas de Displasias donde se otorga tratamiento a lesiones benignas y precancerosas, y se integra el diagnóstico en los casos de Cáncer, mismos que se refieren al Centro Médico Ecatepec y al Centro Oncológico Estatal, para que se inicie el protocolo de estudio y en su caso el tratamiento y seguimiento; es por ello que, en el ejercicio 2020, se diagnosticó e inició tratamiento para el cáncer cérvico uterino a 56 mujeres derechohabientes y a 2 pacientes de la población con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular), ya que a la fecha no existe convenio para su atención; en este sentido, 0.14 mujeres por cada 1,000 de la población de responsabilidad de 25 a 64 años padecen esta enfermedad (Anexo 126).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030103	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICOUTERINO Y DISPLASIAS				
	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	30,868	19,178	-11,690
	Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino	Mujer	83	56	-27

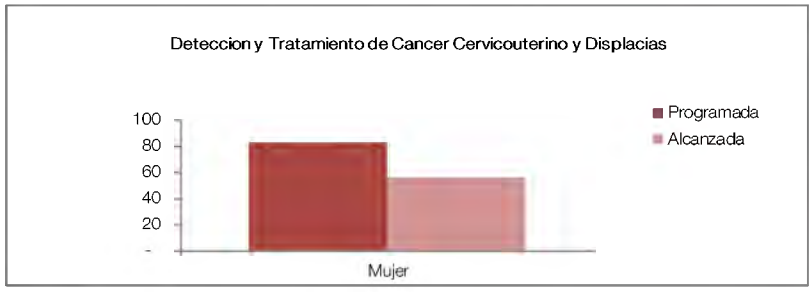

020302030104 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO IMIEM

Con la finalidad de contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante la detección por exploración clínica y tratamiento oportuno de este tipo de casos; así como abatir el número de casos presentados de cáncer mamario, a través de la promoción y participación de las personas mayores de 25 años para la autoexploración, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo en la consulta externa exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama y la realización de mastografías; ante la sospecha de lesión maligna, son referidas al Servicio de Oncología para su atención. Se contempló examinar a 6 mil 354 mujeres, siendo exploradas 4 mil 291, logrando un avance de la meta anual del 67.5 por ciento; el incumplimiento es originado por la declaración mundial de la OMS, de estado de emergencia de salud pública con motivo de la enfermedad causada por el virus SARS-COV-2, conocido como Covid-19, además de las medidas de salud determinadas nacional y estatalmente, de la denominación del Hospital de Ginecología y Obstetricia como Hospital de apoyo Covid-19 y del cierre del servicio de consulta externa (como medida de prevención) durante el semáforo rojo, así como dando una atención al 30% durante el semáforo naranja, ha provocado inevitablemente un impacto significativo en el cumplimiento de la meta anual (Anexo 127)

El resultado del 67.57 por ciento del indicador Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años, representa la porción con respecto a las 203 mil 499 de mujeres de responsabilidad institucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030104	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO				
	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	6,354	4,291	-2,063

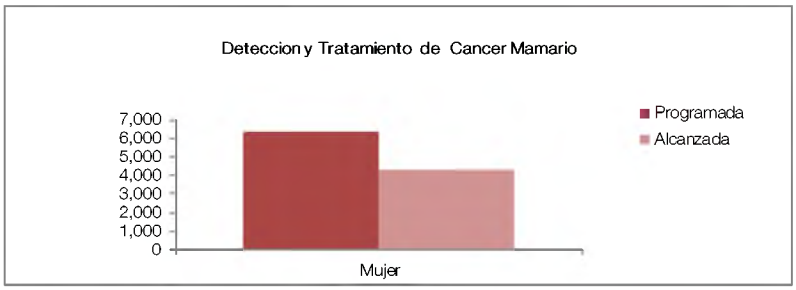

ISEM

Con el objetivo de Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer de mama en la población femenina de 25 años y más, el proyecto estableció acciones de detección, tratamiento y control.

Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, programó una meta de 232 mil 596 exploraciones clínicas, de las cuales se realizaron 118 mil 77 exploraciones, cifra equivalente a 50.8 por ciento de eficacia, en tanto que la meta de Detectar cáncer de mama mediante mastografía de tamizaje, obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 76.9 por ciento, derivado de realizar 108 mil 708 mastografías versus una meta de 141 mil 276 programadas. Al igual que en el proyecto anterior, los resultados reflejan los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que provocó disminución de personal médico identificado como vulnerable, reducción de la oferta de los servicios de exploración clínica y, principalmente, de mastografías debido a la conversión de hospitales en hospitales COVID. (Anexo 128)

Los indicadores asociados a este proyecto son el de Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del ISEM, un cumplimiento de la meta de 28.2 por ciento de cobertura, al registrar 118 mil 077 mujeres con exploración clínica realizada, de un universo de un millón 199 mil 441 mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad. Mientras que el de Cobertura de detección de cáncer mamario mediante mastografía en mujeres de responsabilidad de 40 a 69 años (ISEM), registró una meta alcanzada de 8.2 por ciento versus una meta establecida de 13.8 por ciento y un cumplimiento de 59.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030104	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO				
	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	Mujer	232,596	118,077	-114,519
	Detectar cáncer de mama mediante mastografía de tamizaje.	Mujer	141,276	108,708	-32,568

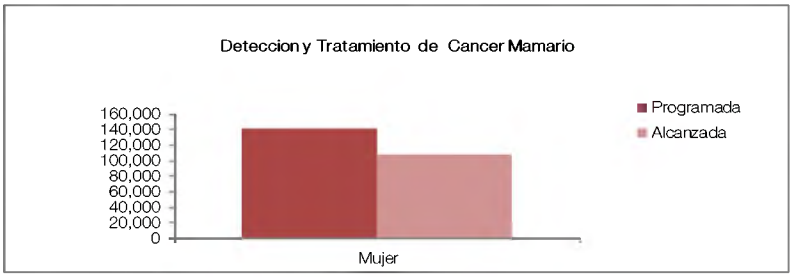

ISSEMyM

El Cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en mujeres y la primera causa de muerte en países desarrollados, su incidencia está en aumento, pero su diagnóstico precoz ha logrado disminuir la mortalidad. En algunas ocasiones, el cáncer de mama obedece a mutaciones (alteraciones) genéticas heredadas, es una enfermedad asociada al envejecimiento y a los estilos de vida poco saludables como el sobrepeso o el sedentarismo; en México, el cáncer de mama ocupa en la actualidad el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres, representa 11.34 por ciento de todos los casos de cáncer, hay un incremento global de aproximadamente 1.5 por ciento anual; sin embargo, en los países de economía emergente este incremento es alrededor del 5 por ciento. El grupo de edad más afectado se encuentra entre los 40 y los 59 años.

La detección precoz y tratamiento oportuno, es fundamental así como la rehabilitación y los cuidados paliativos; el ISSEMyM opera el programa de detección oportuna, tratamiento y control de cáncer mamario, que tiene como finalidad la promoción y capacitación a las pacientes para la autoexploración, la exploración clínica mamaria y la toma de mastografía; durante el año que se informa, se realizaron detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 36 mil 343 mujeres derechohabientes de las 46 mil 69

estimadas, alcanzándose el 78.9 por ciento de la meta anual programada; en este sentido, al 9.03 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años le realizaron detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica.

Se brindó tratamiento a 223 mujeres, alcanzándose el 72.6 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual establecida; lo cual significa que, por cada 1,000 mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años, 0.51 de ellas padecen esta enfermedad. Cabe resaltar que, del total de tratamientos otorgados, 206 fueron a la población derechohabientes y el resto a mujeres con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular); destacando que los tratamientos realizados tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de las pacientes (Anexo 129).

	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030104	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO				
	Brindar tratamiento de cáncer de mama	Mujer	307	223	-84
	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	46,069	36,343	-9,726

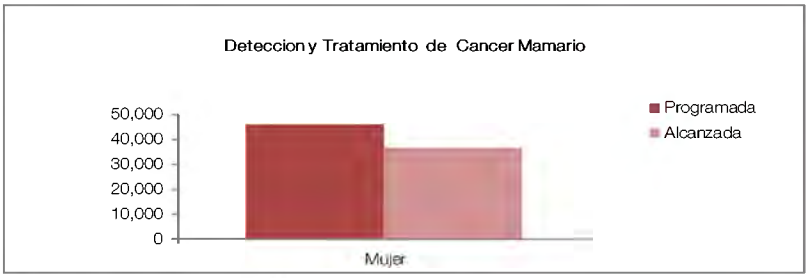

020302030105 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA ISEM

A efecto de contribuir en la disminución y prevención de la violencia psicológica y/o física en contra de las mujeres, preferentemente en el entorno familiar, el proyecto comprometió la siguiente acción.

Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual, estableció una meta de atender a 21 mil 655 personas, en materia de violencia, alcanzando una meta de 14 mil 425 personas atendidas, cifra equivalente a un cumplimiento de 66.6 por ciento, alcance que se explica debido a los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, tales como conversión de hospitales en unidades COVID-19, caída de la oferta del servicio de consulta externa y de psicología, atendiendo solo en el servicio de urgencias. (Anexo 130)

Este proyecto tiene asociado el indicador de Porcentaje de cobertura de atención a mujeres víctimas de violencia atendidas por psicología en los servicios especializados, registró una meta alcanzada de 7.8 por ciento versus una meta programada de 16.6 por ciento y un cumplimiento de 46.8 por ciento, como resultado de haber brindado atención psicológica con perspectiva de género a 14 mil 425 mujeres víctimas de violencia, respecto de la población blanco de 185 mil 881 mujeres de 15 años y más susceptibles de vivir violencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030105	APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA				
	Brindar atención por violencia familiar, sexual y no sexual.	Persona	21,655	14,425	-7,230

020302030106 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER
IMIEM

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, atiende a mujeres con problemas obstétricos o ginecológicos, que requieren de atención médica de alta especialidad; en los que se otorga consulta de tercer nivel por especialistas en la materia, recibiendo a pacientes obstétricas y ginecológicas y aquellas que presenten complicaciones o enfermedades concomitantes y requieren atención médica de calidad.

Se hace hincapié que con motivo de la declaración de pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta unidad hospitalaria implementó medidas preventivas y de seguridad ante situaciones evidentes de riesgo epidemiológico, para proteger la salud de los usuarios demandantes de los servicios, con base a lo establecido en las diferentes normatividades publicadas nacionales y estatales; atribución por la cual algunas de estas metas presentaron incumplimiento anual.

Este nosocomio brinda servicios de consulta externa de especialidad, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo cual programó para el 2020, 9 mil 64 consultas de especialidad, otorgando 5 mil 611 representando un logro del 61.9 por ciento.

De los servicios especializados ofrecidos por este Instituto, se encuentran la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a diciembre de 2020; en el servicio de hospitalización, se registraron 9 mil 294 egresos de mujeres, cumpliendo con la meta anual en un 85.4 por ciento, de los 10 mil 887 programados.

Se llevaron a cabo 5 mil 334 cirugías ginecológicas y pediátricas que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un 90.0 por ciento de las 5 mil 924 programadas a realizar durante el ejercicio fiscal 2020.

Para integrar un diagnóstico oportuno de padecimiento y a efecto de garantizar un tratamiento certero a los pacientes, esta unidad médica realizó 313 mil 440 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 334 mil 431 programados; cumpliendo con la meta anual al 93.7 por ciento.

Además brinda servicio de consulta de subespecialidad, programando 3 mil 113 consultas, cumpliendo la meta anual en un 75.8 por ciento, derivado del otorgamiento de 2 mil 361 consultas.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, favorece la implementación de prácticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna, con la finalidad de consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna y a su vez disminuir enfermedades y muerte en la primera infancia mediante la lactancia materna en el Estado de México. En la Clínica de Lactancia Materna se programó la capacitación 14 mil 760 personas, logrando un cumplimiento del 96.1 por ciento, capacitando 14 mil 178 personas binomio madre e hijo. (Anexo 131)

Con el indicador denominando Porcentaje de atención neonatal, ginecológica y obstétrica oportuna (IMIEM) se logró el 92.69 por ciento de eficacia en la atención médica especializada de 326 mil 746 de población neonatal, femenina, de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: consulta especialidad y subespecialidad, cirugías y estudios auxiliares de diagnóstico.

Se programó la atención a COVID-19 a 132 personas y se atendieron 200 rebasando la meta en un 151.5 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030106	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER				
	Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	9,064	5,611	-3,453
	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	10,887	9,294	-1,593
	Realizar intervención quirúrgica	Cirugía	5,924	5,334	-590
	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	334,431	313,440	-20,991
	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	3,113	2,361	-752
	Atencion COVID19	Egreso Hospitalario	132	200	68
	Capacitación en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio entre madre e hijo hasta los 6 meses de vida del hijo	Persona	14,760	14,178	-582

ISEM

Con el propósito de Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de la mujer, mediante la prestación de servicios médicos de tercer nivel, el proyecto estableció las siguientes acciones.

Otorgar consulta externa de especialidad, propuso una meta de 23 mil 500 consultas de especialidad, de las cuales se otorgaron 8 mil 32, cifra equivalente a 34.2 por ciento de eficacia; Brindar atención médica de urgencias, previó una meta de 18 mil 900 consultas, alcanzando una meta de 12 mil 315 y un cumplimiento de 65.2 por ciento; Brindar atención médica hospitalaria, programó 9 mil 400 egresos hospitalarios, de los cuales se realizaron 5 mil 910 egresos; Realizar estudios de gabinete, estableció una meta de 17 mil 940 estudios, de los cuales se realizaron 11 mil 840, equivalente a un cumplimiento de 66 por ciento; y Atender parto vaginal, previó una meta de 4 mil 170 partos, logrando alcanzar la meta de 2 mil 36, lo que equivalió a 48.8 por ciento de eficacia. Por su parte, la meta de Realizar intervención quirúrgica, alcanzó un cumplimiento de 77.9 por ciento, derivado de realizar 6 mil 496 cirugías de una meta prevista de 8 mil 340; y Realizar estudios de laboratorio, comprometió una meta de 431 mil 800 estudios, alcanzando una meta de 360 mil 865 estudios realizados. Al igual que en la mayoría de los proyectos antes descritos, los resultados reflejan los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que provocó la de personal médico identificado como vulnerable, reducción de la oferta de los servicios establecidos y, principalmente, debido a la conversión de este hospital en hospital COVID. Por su parte, Realizar cesáreas, obtuvo un cumplimiento satisfactorio de 91 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302030106	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER				
	Otorgar consulta externa de especialidad.	Consulta	23,500	8,032	-15,468
	Brindar atención médica de urgencias.	Consulta	18,900	12,315	-6,585
	Brindar atención médica hospitalaria.	Egreso Hospitalario	9,400	5,910	-3,490
	Realizar intervención quirúrgica.	Cirugía	8,340	6,496	-1,844
	Realizar estudios de laboratorio.	Estudio	431,800	360,865	-70,935
	Realizar estudios de gabinete.	Estudio	17,940	11,844	-6,096
	Atender parto vaginal.	Mujer	4,170	2,036	-2,134
	Realizar cesáreas.	Mujer	2,790	2,541	-249

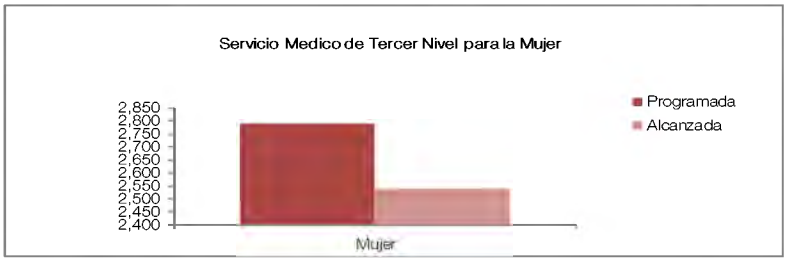

020302040101 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO
ISEM

Con el objetivo de Disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores, el proyecto comprometió la siguiente acción.

Aplicar vacunas a personas de 60 años y más, estableció una meta de aplicar un millón 257 mil 850 dosis de vacunas, de las cuales se aplicaron un millón 239 mil 676, para un cumplimiento de 98.6 por ciento. (Anexo 132).

Este proyecto está relacionado con el indicador Promedio de vacunas aplicadas a la población de riesgo de 60 años y más de responsabilidad (ISEM), El indicador alcanzó un cumplimiento de la meta programada de 105.5 ciento, derivado de haber alcanzado

una meta de 1.4 dosis promedio aplicada respecto de la meta programada de 1.4 dosis promedio, con base a lograr aplicar un millón 239 mil 676 dosis versus una meta de un millón 176 mil 8 dosis.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302040102	VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO				
	Aplicar vacunas a personas de 60 años y más.	Dosis	1,257,850	1,239,676	-18,174

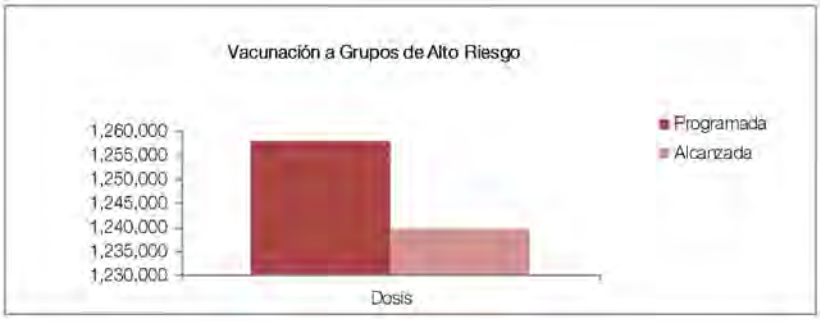

ISSEMyM

Las vacunas contribuyen a favorecer el envejecimiento saludable, desde luego al disminuir la mortalidad prematura por causas infecciosas, pero también porque contribuyen a reducir la incidencia de discapacidad catastrófica relacionada con hospitalización por eventos diversos complicados con afecciones prevenibles por vacunación; es de suma importancia que se vacunen las personas de 60 años de edad en adelante, ya que tienen alto riesgo de desarrollar complicaciones graves. Derivado de las tendencias actuales del envejecimiento de la población, se observa el incremento de los adultos mayores de 60 años, motivo por el cual se planean estrategias de salud pública dirigidas a este grupo de edad; en este sentido, el ISSEMyM realizó actividades preventivas a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y Jornada Nacional de Salud Pública, y las actividades de carácter permanente, aplicando 35 mil 723 dosis de vacunación de las 37 mil 540 programadas, logrando un cumplimiento del 95.2 por ciento respecto de la meta anual; en este sentido, en promedio se aplicaron 0.33 dosis de vacunación a la población de responsabilidad de 60 años y más (Anexo 133).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302040102	VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO				
	Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más	Dosis	37,540	35,723	-1,817

020302040102 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS
ISEM

Con el objeto de Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos en la población mexiquense, el proyecto estableció las siguientes acciones.

Detectar diabetes mellitus, programó una meta de un millón 720 mil 880 detecciones, de las cuales se realizaron 842 mil 862 pruebas de detección, con un cumplimiento de 49 por ciento; Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más, obtuvo una meta de 112 mil 929 personas atendidas versus una meta de 248 mil 637 personas programadas a atender, lo que significó un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar hipertensión arterial, estableció una meta de un millón 720 mil 880 pruebas de detección, alcanzando una meta de 781 mil 359 pruebas realizadas, con un cumplimiento de 45.4 por ciento; Detectar obesidad. Registró un cumplimiento de la meta programada de 44.6 por ciento, debido a que se realizaron 766 mil 837 pruebas de detección, de un millón 720 mil 880 pruebas programadas; y Detectar dislipidemias, registro un cumplimiento de 35.4 por ciento, al realizar 185 mil 322 detecciones versus una meta de 523 mil 153 pruebas. En tanto que la meta de Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (Hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer, obtuvo una meta de 38 mil 703 pruebas realizadas de una meta de 54 mil 60 pruebas programadas. Los resultados descritos, se ubicaron principalmente en el semáforo

rojo, lo cual es explica debido a los efectos de la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, que provocó la de personal médico identificado como vulnerable, reducción de la oferta de los servicios establecidos. Por su parte, la meta de Determinar antígeno prostático específico alcanzó un resultado satisfactorio con semáforo en verde, al obtener un cumplimiento de la meta de 97.6 por ciento. (Anexo 134-137)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302040102	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNADE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS				
	Detectar diabetes mellitus.	Prueba	1,720,880	842,862	-878,018
	Determinar antígeno prostático específico.	Prueba	83,113	81,126	-1,987
	Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (Hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer.	Prueba	54,060	38,703	-15,357
	Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más.	Persona	248,637	112,929	-135,708
	Detectar hipertensión arterial.	Prueba	1,720,880	781,359	-939,521
	Detectar obesidad.	Prueba	1,720,880	766,837	-954,043
	Detectar dislipidemias.	Prueba	523,153	185,322	-337,831

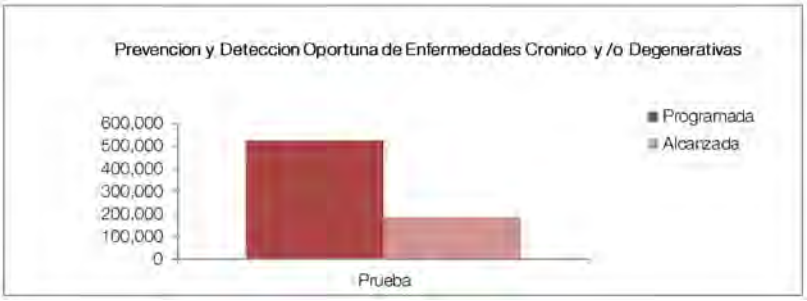

ISSEMyM

La epidemia de obesidad, es considerada por la Organización Mundial de la Salud como el principal causante del aumento de la diabetes, está impulsada en gran parte por dos tendencias que van de la mano: un cambio en los hábitos alimentarios de la población (aumento del consumo de alimentos con un denso contenido energético, ricos en grasas saturadas, azúcares y sal) y la reducción de la actividad física (entre el 30 y el 60 por ciento de la población, no alcanzan el nivel mínimo recomendado de actividad física como por ejemplo, caminar durante 30 minutos al día). Es por ello que el Instituto, mediante acciones de prevención y promoción de la salud, enfoca sus esfuerzos en prevenir el desarrollo de la Obesidad al interior de las familias, mediante intervenciones integrales en las unidades médicas, tanto por el personal médico, de nutrición y psicología; asimismo, mediante esta estrategia, se aborda a los derechohabientes que padecen una o más enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), constituyen en la actualidad uno de los mayores retos que enfrentan los Sistemas de Salud a nivel mundial; complicándose hoy en día su control y manejo derivado de la pandemia COVID-19, ya que afecta a este grupo vulnerable principalmente. Es por ello por lo que el Instituto, para este proyecto tiene como objetivo disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos no transmisibles, mediante el fortalecimiento de las acciones oportunas que permitan mantener metas de control metabólico, para mejorar la calidad y esperanza de vida.

En el año 2020, se realizaron actividades de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas; en este sentido, a través de las unidades médicas del Instituto se aplicaron cuestionarios de factores de riesgo a 86 mil 259 personas adultas y adultas mayores derechohabientes de las 114 mil 157 programadas, alcanzándose el 75.6 por ciento de la meta anual. Esto derivado de las acciones requeridas a nivel internacional de mitigación, contención y poder romper con la cadena de transmisión del virus SARS Cov-2. Sin embargo, se intensificaron las acciones en materia de orientación y prevención en los derechohabientes con ECNT, a fin de mantener apego al tratamiento establecido y fortalecer el autocuidado de la salud (Anexo 138).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020302040102	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNADE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS				
	Detectar padecimientos crónico degenerativos	Persona	114,157	86,259	-27,898

020304010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

Eficientar la gestión pública a través de la óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos en materia de salud, seguridad y asistencia social, permite al Programa Anual de Mejora Regulatoria establecer la planeación de acciones que contribuyen de manera articulada a la actualización del marco regulatorio enfocadas a procesos de calidad y mejora continua, lo cual posibilita simplificar, sistematizar y modernizar procesos y procedimientos que se realizan en el ámbito de la salud, proporcionando trámites y servicios eficientes y de calidad que ahorran tiempos de espera, mejoran la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas que se reflejaron a través de la elaboración de 2 documentos a efecto de integrar y dar seguimiento al programa y 4 reportes con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas en la materia.

El Instituto Mexiquense contra las Adicciones en coordinación con Comité Estatal Contra las Adicciones, realizó 4 sesiones ordinarias para tratar temas en materia de prevención y tratamiento de adicciones, dando prioridad a las campañas preventivas que se desarrollaron durante el periodo que se informa:

1. Primera Sesión Ordinaria del Comité Contra las Adicciones.
2. Segunda Sesión Ordinaria del Comité Contra las Adicciones: Presentación del Cronograma de Actividades del Taller de Políticas Públicas.
3. Tercera Sesión Ordinaria del Comité Contra las Adicciones: Invitación para la Campaña Navideña para la Moderación del Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Contra las Adicciones: Reporte de Actividades por Institución y Catálogo de Servicios para la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.

La creación de un directorio de establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial creados por la sociedad, permite realizar las referencias oportunas a usuarios que requieren de algún servicio de estas unidades. Actualmente se tienen 12 establecimientos reconocidos ante la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020304010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL				
	Integrar y dar seguimiento al programa de mejora regulatoria	Documento	2	2	0
	Efectuar el seguimiento administrativo de las unidades orgánicas del Sector Salud para el cumplimiento de las políticas en la materia	Reporte	4	4	0
	Sesiones de Órganos Colegiados	Sesión	4	4	0
	Integrar un directorio de establecimientos que atienden adicciones	Documento	1	1	0

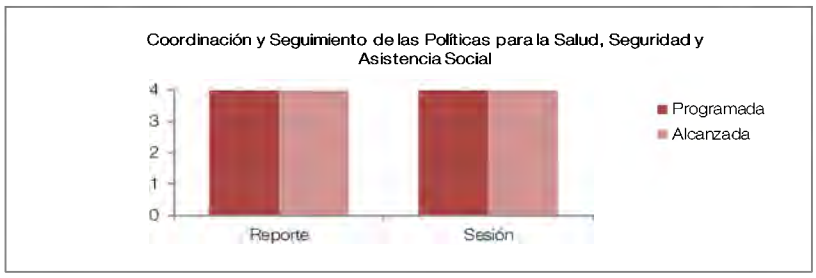

020304010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Derivado de la contingencia sanitaria causada por la pandemia por SARS-COV2 (COVID 19), se incrementó a 89 el número de atención a demandas de acuerdo con lo programado para para el periodo que se informa.

Se formalizaron 48 instrumentos jurídicos entre el Sector Salud y con otras instancias gubernamentales, lo anterior, con la intención de mejorar la normatividad y los vínculos para brindar un mejor servicio.

Dentro del Sector, una de las primicias es ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud; para lo cual se elaboraron 6 estudios, procurando mantener esquemas que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y tecnología con que se cuenta.

En relación con el monitoreo y evaluación de la Red de Telemedicina, se elaboraron 264 reportes donde se arroja que el Estado de México continúa siendo pionero en el uso de tecnologías de la información y comunicación, acercando la atención médica especializada a población que radica en áreas que no cuentan con unidades de segundo y tercer nivel de atención, además de que se favorece el ahorro de recursos.

Respecto al monitoreo y evaluación de la Red de Telemedicina en el Estado de México, se realizó una modificación en el portafolio de las especialidades médicas de los hospitales denominados "COVID", a fin de mantener las Tele-consultas programadas en los hospitales con menor porcentaje de ocupación hospitalaria. Asimismo, se priorizó continuar con la difusión de eventos virtuales al personal de la Red de telemedicina, incluidos los de atención operativa de la pandemia por SARS-COV2 (COVID 19) en colaboración con la Sociedad Argentina de Inmunología, Funsalud, la Secretaría de Salud de Nuevo León, entre otros estamentos científicos y gubernamentales con los que se mantiene comunicación y cooperación.

Por su parte, la denominada "Central de Tele-presencia del Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz", continuó la operación para el seguimiento en modalidad no presencial y con recursos propios, para brindar asistencia en áreas críticas por padecimientos COVID y no COVID. Al concluir el periodo que se informa, el porcentaje de hospitales monitoreados fue del 100 por ciento.

Dichas acciones, permitieron continuar con la coordinación de la prestación de servicios médicos especializados a distancia a través de Tele-consulta, y en el entendido de apoyar y fortalecer la asistencia médica no presencial por la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID 19), se incorporaron las "Políticas para la Prestación de Servicios Médicos a Pacientes COVID-19, en Unidades Médicas de la Red de Telemedicina del Estado de México", alineadas con los 4 procedimientos de la Red de Telemedicina del Estado de México validadas por las Unidades de Modernización Administrativa y Desarrollo Institucional del Instituto de Salud del Estado de México.

Se adecuaron y eficientaron los procesos administrativos que se realizan en la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, con el objetivo de mitigar el efecto de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), implementando el trabajo a distancia combinado con el trabajo presencial, lo anterior para dar continuidad a la adquisición de bienes y equipos en materia de salud, en lo referente a la recepción de solicitudes, elaboración, y en caso de que proceda, emisión de dictámenes técnicos, logrando dictaminar en su totalidad las solicitudes recibidas, en un tiempo menor o igual a 4 días.

En Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, llevó a cabo seguimientos virtuales relativos al fomento de la Norma Oficial Mexicana 028–SSA-2-2009 para la Prevención y Control de las Adicciones, a 66 establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial de ayuda mutua; los objetivos de esta actividad son dar a conocer los lineamientos que deben cumplir, así como otorgar las herramientas necesarias capacitando a los responsables para que puedan cumplir la normatividad y mejorar la atención a los usuarios que requieran los servicios de estos establecimientos.

Se participó en 4 reuniones nacionales por invitación de instituciones rectoras en materia de adicciones, lo cual ha permitido instrumentar mecanismos afines enfocados a generar el cumplimiento de metas, objetivos y actualización de la normatividad vigente.

Las 31 supervisiones realizadas a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones del Estado de México posibilitaron la identificación de las fortalezas, necesidades y áreas de oportunidad que dichos Centros presentan.

La relevancia que se da al llevar a cabo las asesorías para reconocer espacios 100% libres de humo de tabaco, emana del interés de las instituciones para participar en reconocer sus espacios como libres de humo de tabaco y dar seguimiento a la protección de los mexiquenses, es por ello que se reconocieron 746 espacios 100% libres de humo de tabaco.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020304010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD				
	Elaborar estudios y proyectos del sector salud	Estudio	6	6	0
	Monitorear la red de Telemedicina en el Estado de México	Reporte	264	264	0
	Emitir dictámenes técnicos	Dictamen	33	30	-3
	Coordinar la prestación de servicios médicos especializados a distancia a través de teleconsulta	Reporte	4,375	4,375	0
	Fomentar el cumplimiento de la NOM-028-SSA-2-2009 para la prevención y control de las adicciones	Visita	66	66	0
	Realizar supervisiones a los Centros de Atención Primaria a las Adicciones	Supervisión	34	31	-3
	Participar en reuniones nacionales en materia de adicciones	Reunión	4	4	0
	Asesorías para reconocer espacios 100% libres de humo de tabaco	Informe	4	4	0
	Atender las demandas, en representación legal que de la Secretaría de Salud, del Secretario, así como de los órganos desconcentrados sectorizados, ante las diversas autoridades jurisdiccionales estatales y federales	Demanda	40	89	49
	Revisar y emitir la aprobación de los contratos, convenios y cualquier otro instrumento jurídico que celebra la Secretaría de Salud	Convenio	50	48	-2
	Generar acciones con perspectiva de género que garanticen al acceso a una vida libre de violencia y promuevan la igualdad y la no violencia	Conferencia	10	7	-3

020304010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SALUD SECRETARÍA DE SALUD

A efecto de eficientar la gestión pública, se realiza de manera coordinada un proceso de planeación, programación y presupuestación con el propósito de orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta objetivos, metas y estrategias en materia de salud contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado, así como en acciones adjetivas encaminadas a la atención de la población ante la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

Con el objeto de ofrecer a los responsables de la administración pública los elementos de información, conocimiento e intervención que les permitan controlar y optimizar el proceso de creación de valor, a fin de alcanzar el mejor resultado posible respecto a lo que se espera de la acción del gobierno, así como contribuir a mejorar la capacidad de las autoridades para que puedan rendir cuentas y permitir que la ciudadanía, las organizaciones civiles y los entes fiscalizadores puedan evaluar su gestión; se llevaron a cabo las acciones de planeación, seguimiento y control de los diversos recursos asignados a la Secretaría de Salud materializado a través de la generación de 12 reportes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020304010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SALUD				
	Realizar la planeación, seguimiento y control de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la Secretaría	Reporte	12	12	0

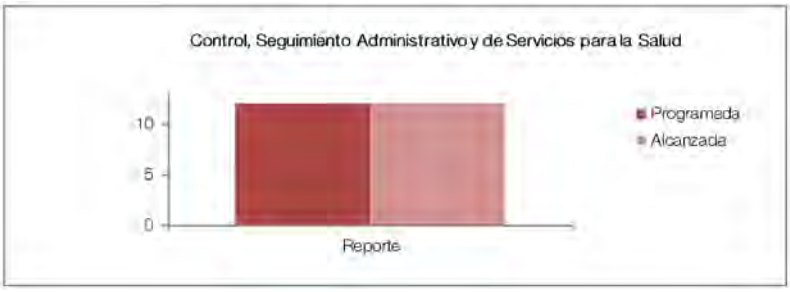

020304010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD

En lo referente al análisis, elaboración, seguimiento e integración de la información en materia de planeación y programación, se emitieron 4 reportes trimestrales que dan cuenta del seguimiento y cumplimiento de las actividades específicas que integran el programa Anual de Trabajo del Presupuesto de Egresos 2020; asimismo, en coordinación con las unidades ejecutoras, se integró la parte de planeación y programación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Sector Salud, así como los requerimientos de información estadística en acciones y obras de competencia del Sector.

Como parte del proceso administrativo relacionado con la evaluación, la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad alcanzó parcialmente la meta de realizar evaluaciones en 2020, debido a las directrices emitidas por el Gobierno Federal y Local para evitar la propagación del virus del SARS-COV2 (COVID 19), ante la crisis sanitaria, fue necesario la restructuración de sistemas de trabajo a distancia, accesibles y flexibles para el personal de salud, de tal manera que se garantizara la operación de los hospitales de alta especialidad, en ese tenor fue necesario la gestión de procesos para garantizar la seguridad del paciente y los profesionales de la salud a través de la "Reconversión Hospitalaria" de las unidades médicas que coordina la Secretaría, del mismo modo, establecer los métodos de trabajo para atender la legislación aplicable para reducir el riesgo a la salud pública con la implementación de procedimientos al interior de las unidades médicas para el control del riesgo sanitario con la aplicación de Guías y Protocolos autorizados por el Gobierno Federal para el manejo de la Pandemia por COVID 19 en México.

Como parte del Plan de Mejora de la Calidad, se llevó a cabo el curso virtual "Seguridad del paciente y del personal de salud en el contexto de COVID 19", tratando temas de interés para el abordaje del paciente en las unidades médicas de la entidad, dicho curso tuvo una participación promedio diaria de 300 asistentes.

La reestructuración de los sistemas de trabajo a distancia originó la necesidad de hacer evidente las acciones de mejora que las unidades médicas adoptaron para controlar los riesgos, por lo que de forma mensual se verifican los avances e impacto que estas tuvieron para promover la calidad de los servicios y mitigar el riesgo, cada establecimiento específicamente la alta dirección y áreas de calidad, cuentan con una Matriz de Riesgos que permite identificar los avances y gestión realizada, del mismo modo sistemas de información que permiten la gestión de la calidad como lo son indicadores de proceso y resultado, actas de los comités y subcomités así como sistemas de notificación y análisis de eventos relacionados con la seguridad del paciente.

La Secretaría de Salud del Estado de México, a través de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, busca crear, difundir y capacitar en las herramientas metodológicas que permitan a los Hospitales de Alta Especialidad la generación de resultados de valor tanto en los procesos asistenciales como administrativos y de gestión, promover el cumplimiento de la normativa en las instituciones del sector salud, y fomentar el compromiso de trabajar por alcanzar la madurez en los procesos que garantizan la calidad, capacidad y seguridad del paciente.

Durante el 2020 se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente con la dirección y áreas de calidad de los hospitales, como una forma de gestionar y restructurar la evaluación de los hospitales, desde la nueva perspectiva originada por la actual pandemia. En ese sentido, se dio principal importancia a la Evaluación Integral de Riesgos y Problemas para la gestión y control de aquellos que impactan en la calidad y seguridad del paciente, personal e instalaciones, dicha gestión da fe de las acciones de mejora que se implementaron para mitigar o eliminar los riesgos existentes en los hospitales.

En éste sentido, se actualiza el monitoreo de la aplicación de la Matriz de indicadores operativos y gerenciales que son aplicadas en las diferentes áreas de los Hospitales de Alta Especialidad de la entidad para optimizar el impacto que representa la medición de información valiosa relacionada con múltiples procesos críticos dentro de los nosocomios, por lo que, a través de seguimiento no presencial, derivado de la emergencia sanitaria, se continuó determinando el progreso y contribución a la mejora continua de los procesos asistenciales y administrativos dentro de los Establecimientos de Atención Médica. Se actualizó la "Ficha Técnica de Indicadores por Área", en la que se detalla la definición, proceso con el que se articula, fórmula, procedimiento e instrumentos de recolección, medios de verificación, tipo, origen, responsable y periodicidad de medición.

Con base en el lineamiento XI de operación de la Red de Hospitales e Institutos Especializados de Salud del Estado de México, los indicadores son publicados trimestralmente en el portal de la Secretaría de Salud.

ISEM

A fin de Coordinar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo vigente y los programas que de él derivan en materia de salud, seguridad y asistencia social, el proyecto estableció las siguientes metas.

Las metas de informar sobre estadísticas en salud, programar los servicios de salud; Elaborar informes institucionales; y Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, alcanzaron resultados satisfactorios de 100 por ciento de cumplimiento, en tanto que la meta de Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional, obtuvo un cumplimiento de 83.3 por ciento, al generar 20 de los 24 seguimiento de control y evaluación institucional previstos originalmente.

Obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento, al generar los 12 informes comprometidos.

Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional, alcanzó una eficacia de 104 por ciento, al realizar 24 de los 23 documentos que se presentan en diferentes sesiones de información; Programar los servicios de salud, tuvo un desempeño de 100 por ciento al efectuar el taller para la elaboración del POA del Instituto; Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, registró un desempeño de 100 por ciento derivado de la conclusión de los dos informes programados en el ejercicio; y Elaborar informes institucionales alcanzó un cumplimiento de 100 por ciento, al realizar los 5 informes comprometidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020304010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**				
	Supervisar la atención médica en los Hospitales de Alta Especialidad	Reporte	20	14	-6
	Informar sobre estadisticas en salud.	Documento	12	12	0
	Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional.	Documento	24	20	-4
	Programar los servicios de salud.	Documento	1	1	0
	Elaborar informes institucionales.	Documento	9	9	0
	Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud.	Documento	2	2	0
	Actualizar la Matriz de Indicadores Generales y Operativos para los hospitales de alta especialidad	Documento	1	1	0
	Integrar el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021	Documento	1	1	0
	Integrar informes trimestrales para la planeación y seguimiento del Programa Anual	Documento	4	4	0

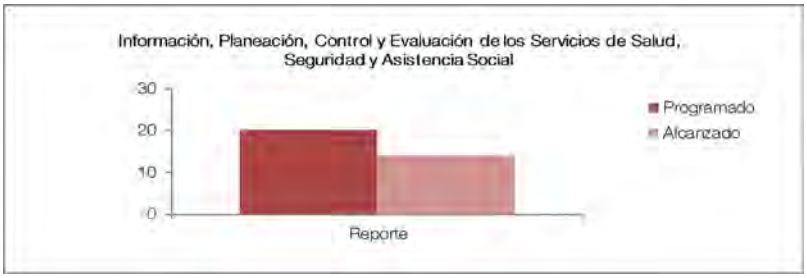

020305010101 CUOTA SOCIAL, APORTACIÓN SOLIDARIA GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO POPULAR
REPSS

Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS, se llevaron a cabo estas acciones derivado del Oficio Circular No. CNPSS-1018-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fue aprobado el pago de los servicios generales para el periodo de transición que comprende de enero-marzo del 2020, para la extinción del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la meta fue cumplida al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020305010101	CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL Y ESTATAL				
	Acciones para atender la extinción de Organismo público descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud" del Estado de México y para la liquidación del personal del REPSS.	Accion	1	1	0

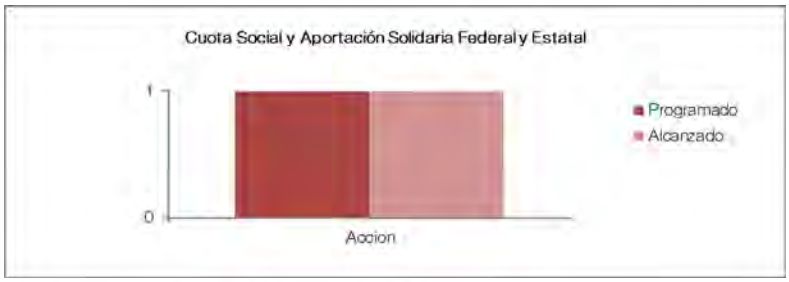

020401010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

A través de la práctica del deporte puede mejorarse la salud, autoestima, las relaciones personales y el cumplimiento de objetivos. Algunos de esos beneficios son, por ejemplo, la disminución del estrés, el aumento del rendimiento académico y la mejora de las relaciones familiares, han demostrado ser medidas cautelares en la esfera del consumo indebido de drogas. Así pues, el deporte puede utilizarse para prevenir los problemas debidos al consumo indebido de drogas entre los jóvenes.

El mundo del deporte ofrece múltiples opciones que responden a una serie de intereses y que pueden desarrollar virtudes particulares o establecer medidas cautelares entre los jóvenes. Por ejemplo; los deportes de equipo como el fútbol, el basquetbol o el voleibol, pueden ser particularmente buenos para desarrollar aptitudes sociales como la comunicación, la gestión de conflictos y de trabajo eficaz con los demás para lograr un objetivo común; los deportes individuales como el atletismo, natación, tiro con arco o el tenis de mesa son especialmente adecuados para desarrollar la autoconfianza, la autodisciplina y el establecimiento de objetivos individuales; los deportes al aire libre como el ciclismo pueden mejorar la apreciación y el cuidado del medio ambiente natural; los deportes autóctonos practicados pueden ayudar a que los jóvenes se relacionen con sus culturas y tradiciones.

Como se mencionó anteriormente, los jóvenes pueden desarrollar muchos recursos o medidas cautelares mediante la participación en el deporte basado en la honradez deportiva. Es de suma importancia dentro de la práctica deportiva instalar un código de conducta, no solamente contribuye a prevenir la mala conducta de los jugadores sino también a corregirla cuando se da el caso. Un código de conducta carecerá de sentido para los jugadores si los padres y organizadores no lo promueven y apoyan activamente. Así, los entrenadores, otros miembros del equipo y los padres que se abstienen de beber cuando están con el equipo (por ejemplo, cuando viajan para participar en los campeonatos) muestran un firme apoyo al compromiso contraído por los deportistas de no consumir drogas.

Derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron las sesiones del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, ya que se realizaban de manera presencial; sin embargo, se llevaron a cabo 4 sesiones de manera virtual con los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte en el mes de junio y diciembre de 2020, con los temas de: entrenamientos y dinámicas en línea, actividades a distancia, activación física virtual y eventos programados. Cabe destacar que en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, el 11 de diciembre de 2020 de manera virtual y de conformidad con lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, el Director General de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Cultura y Deporte, en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte, Mtro. Máximo Quintana Hadad, tomó protesta a los nuevos integrantes de este Comité, durante la Tercera Sesión Ordinaria, realizada en el formato de videoconferencia, acatando las indicaciones de autoridades sanitarias.

Es importante continuar con los trabajos que permitan mayor accesibilidad en la sociedad a personas con discapacidad para la práctica del deporte, por lo que, al respecto, se incentivó la participación de 6 mil 885 personas (Anexo 139) y se coordinaron la realización de 70 eventos (Anexo 140) de activación física en personas con algún tipo de discapacidad. Derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron los diferentes eventos de cultura física, ya que son de manera presencial; sin embargo comprometidos con la sociedad en la Jornada de Sana Distancia en esta etapa de contingencia, la Secretaría de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, preparó un programa digital Cultura y Deporte en un Click, para continuar con las alternativas de esparcimiento, vía redes sociales, Facebook y Twitter, beneficiando con cápsulas informativas a través de las diferentes reproducciones.

Teniendo en cuenta y reconociendo la importancia de la participación de la sociedad civil organizada, realizaron 400 asesorías (Anexo 141) en materia deportiva a los sectores Público, Social y Privado, aunque derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron las asesorías de manera presencial; no obstante se realizaron pláticas y asesorías telefónicas con los 125

directores de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, adicionalmente, se registró el avance de 11 municipios que recibieron doble atención por parte de esta Secretaría, además se llevó a cabo la actualización del Directorio para la página web de la Secretaría de Cultura y Deporte.

Con la finalidad de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, se incentivó la participación de la población mexiquense en actividades físicas y deportivas, alcanzando 268 mil 566 (Anexo 142) beneficiarios gracias al programa Cultura y Deporte en un Click, a través del cual se llevaron a cabo actividades en redes sociales relacionadas con eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado, contabilizando 352 (Anexo 143).

A partir del cambio a semáforo naranja en el EDOMEX se reanudaron en un 30 por ciento los servicios para practicar actividades físicas y deportivas al aire libre, manteniendo las medidas sanitarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020401010101	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA				
	Coordinar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte	Sesión	4	4	0
	Incentivar la participación de la población con alguna discapacidad en eventos de activación física	Persona	6,750	6,885	135
	Coordinar y realizar eventos de activación física en personas con algún tipo de discapacidad	Evento	70	70	0
	Asesorar en materia deportiva los sectores publico, social y privado	Asesoría	400	400	0
	Incentivar la participación de la población en los eventos de cultura física y deporte social	Beneficiario	860,000	268,566	-591434
	Coordinar y realizar eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado	Evento	1,351	352	-999
	Rehabilitación y Mantenimiento del Centro regional de Cultura del Estado de México, Municipio de Valle de Bravo	Obra	1	1	0
	Rehabilitación de Cubierta de Policarbonato en el Velodromo "Belén Guerrero Méndez" de la Ciudad Deportiva Zinacantepec, Estado de México	Obra	1	1	0

020401010102 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Para ofrecer un mejor servicio a la población y deportistas, amateur y de alto rendimiento, la infraestructura deportiva debe estar en óptimas condiciones, es por ello que la Secretaría de Cultura y Deporte llevó a cabo 25 acciones (Anexo 144) de supervisión, rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos, que contribuyeron a mejorar las instalaciones deportivas para que un mayor número de mexiquenses puedan practicar alguna actividad y/o deporte y así contribuir a la reducción de los índices de obesidad y sobrepeso.

Con la finalidad de brindar certeza jurídica y transparencia en los actos relacionados con las asociaciones deportivas, la Secretaría de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Cultura Física y Deporte conformó el Comité de Vigilancia Electoral Deportivo como apoyo a las Asociaciones Deportivas de la Entidad; también operó el Registro Estatal del Deporte, mejorando con esto el control de todas las actividades, eventos y apoyos que se otorgan a la población.

Como parte de la inclusión social, se promovió y coordinó la participación de 92 deportistas paralímpicos (Anexo 145) para que participaran en eventos competitivos, sin embargo derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron diferentes eventos, ya que son de manera presencial; no obstante, comprometidos con los deportistas con algún tipo de discapacidad en la Jornada de Sana Distancia en esta etapa de contingencia, la Dirección General de Cultura Física y Deporte, entregó en coordinación con la Dirección de Atención a la Discapacidad del DIFEM y la Subdirección de Deporte Adaptado, sillas de ruedas deportivas, adaptadas para competencia en atletismo de pista y de básquetbol, a favor de deportistas afiliados a la Asociación de Deportes Sobre Silla de Ruedas del Estado de México, A.C. y se realizó un video con la C. Ana María de la Cabada Gallegos, presidenta de la

Asociación de Deportistas Sordos del Estado de México, así como la realización de varios videos con la finalidad de promover el deporte adaptado; también se apoyó de manera directa a 32 deportistas con material deportivo y préstamo de instalaciones, lo cual les ayudará en su participación para los próximos eventos nacionales 2021.

Por otra parte, en coordinación con asociaciones deportivas de la Entidad y con el fin de actualizar a los entrenadores, jueces, árbitros y directivos, se efectuaron diferentes cursos del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED) y conferencias magistrales beneficiando a 2 mil 590 personas (Anexo 146).

En este año se apoyó a las asociaciones deportivas e instituciones en la realización de mil 270 eventos competitivos (Anexo 147) así como la promoción y coordinación en la práctica sistemática y organizada del deporte formativo y competitivo de 224 mil 941 deportistas (Anexo 148)

La atención a los deportistas y atletas, estatales, nacionales e internacionales, así como al público en general en los centros y unidades deportivas siendo la Ciudad Deportiva EDOMEX (Zinacantepec), Unidad Deportiva "Cuauhtémoc" (Naucalpan), Parque Metropolitano Bicentenario (Toluca), Centro Ceremonial Otomí (Temoaya), Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero" (Toluca), CCMB Texcoco, Ciclopista Ecatepec Nezahualcóyotl, Parque Morelos (Ecatepec), Unidad Deportiva de Acolman y Unidad Deportiva de Tonanitla, que administra la Secretaría de Cultura y Deporte y con la finalidad de apoyarlos en sus distintos procesos de preparación y participación deportiva, se atendieron a 346 mil 710 usuarios (Anexo 149) en 31 disciplinas deportivas, siendo Natación, Beisbol, Musculación, Spinning, Frontón, Squash, Ráquetbol, Fútbol soccer, Fútbol rápido, Fútbol 7, Baloncesto, Ciclismo, Atletismo, Ciclimo BMX, Deportes de contacto, Ballet, Boxeo, Kick boxing, Tae kwon do, Voleibol, Yoga, Zumba, Aerobic's, Ajedrez, Crossfit, Basquetbol sobre silla de ruedas, Para natación, Danza deportiva, Golbol, Fútbol 5 y Powerlifting; lo cual contribuyó a mejorar el desarrollo social y humano.

De las actividades alternas, se desarrollaron diferentes acciones para atender a las Asociaciones Deportivas Estatales, teniendo como objetivo el monitoreo de las selecciones estatales rumbo a los eventos del Sistema Nacional de Competencias; entre estas acciones se realizaron 22 reuniones virtuales, la recepción de videos de entrenamiento virtual que muestran el trabajo que desarrollan con los deportistas mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020401010102	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS				
	Supervisar la rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos, que llevan a cabo coordinadamente los tres ordenes de gobierno	Supervisión	25	25	0
	Operar el Comité de Vigilancia Electoral Deportivo	Sesión	1	1	0
	Operar el Registro Estatal del Deporte	Sistema	1	1	0
	Promover y coordinar la participación de atletas paralímpicos en los eventos competitivos	Deportista	177	92	-85
	Promover y brindar la capacitación y la actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general	Beneficiario	2,500	2,590	90
	Apoyar a las asociaciones deportivas e instituciones en la realización de eventos competitivos	Evento	2,608	1,270	-1338
	Promover y coordinar la práctica sistemática y organizada del deporte formativo y competitivo	Deportista	344,560	224,941	-119619
	Brindar el servicio a la población que hace uso de las instalaciones deportivas de la Secretaria de Cultura	Usuario	750,356	346,710	-403646

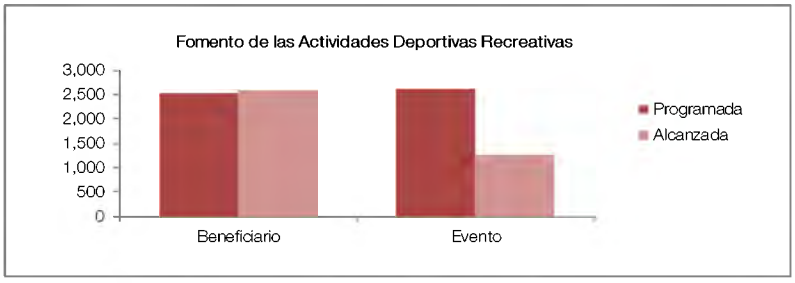

020401010201 IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Comprometido con los logros de nuestros deportistas, el Gobierno Estatal reconoció el esfuerzo y logros de las y los deportistas del Estado de México, entregando estímulos económicos a medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2019 y Juegos Panamericanos y Para-panamericanos Lima 2019, (Anexo 150), para lo cual se realizaron dos Sesiones del Comité de Apoyos y

Estímulos de la Secretaría de Cultura y Deporte para dar atención y seguimiento a las solicitudes de distintos apoyos de los deportistas, así como de Asociaciones Deportivas.

Como seguimiento a la participación de los atletas mexiquenses para su asistencia a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales se registró un total de 132 acciones en apoyo a los atletas (Anexo 151). En relación a esta meta se debe considerar que derivado de la contención para la propagación del virus SARS-CoV2, todos los eventos competitivos nacionales e internacionales fueron suspendidos a partir del mes de marzo 2020, incluidos los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio 2020; así como los Juegos Nacionales CONADE 2020. Por lo anterior, la participación en competencias de todos los deportistas de alto rendimiento fue imposible de realizar y como consecuencia de ello, no hubo logros deportivos de nuestros atletas, por tanto, la meta programada no fue posible de alcanzar. No obstante, todos y cada uno de los deportistas considerados de alto rendimiento, mantuvieron la actividad deportiva preparándose con sus entrenadores a distancia y bajo el seguimiento de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, siempre esperando el momento que esta situación delicada de salud mundial les permitiera competir en algún evento. Siendo hasta mediados del mes de noviembre 2020, que hubo la opción para la participación de algunos deportistas mexiquenses en 3 eventos internacionales (Brasil, Costa Rica y Estados Unidos), obteniendo 7 medallas.

Con el objetivo de brindar apoyo a las y los atletas del Estado de México, de forma Integral al tiempo de orientarlos y asesorarlos en los diferentes temas deportivos se desarrollaron las 2 Sesiones Ordinarias 2020 del Comité Estatal Antidopaje y del Comité Estatal contra la Violencia en el Deporte a través de la plataforma zoom, partiendo de que la discriminación es un acto de violencia, la intención es buscar los mecanismos para que no se convierta en un problema mayor que afecte a las personas que ya padecieron este virus.

Según la UNESCO el temor al contagio y la propagación de la enfermedad llevaron progresivamente a ataques contra personas que, por diferentes razones, estaban particularmente expuestas al virus; los episodios discriminatorios consisten, pero no se limitan a; agresiones verbales, intervención en sus actividades comerciales y laborales, e incluso dificultades de acceso a instituciones o instalaciones deportivas". Cabe señala que las responsabilidades que recaerán en las Asociaciones Deportivas serán: informar a sus agremiados sobre la importancia de integrar acciones que prevengan la discriminación de personas que hayan sufrido COVID-19 y su relación con el deporte e incluir acciones contra la discriminación en sus programas operativos anuales.

Además será su responsabilidad: "respetar la privacidad y confidencialidad de la información de quienes recibieron atención médica y de quienes pueden ser parte de alguna investigación de rastreo de contactos; invitar a su comunidad deportiva a que informe sobre la posibilidad de un contacto de riesgo por COVID-19; evitar el uso de un lenguaje negativo al difundir información precisa acerca de cómo se propaga el virus y propiciar en la medida de lo posible en la utilización de las redes sociales o medios de comunicación a su alcance la no discriminación deportiva y el uso de información oficial con motivo de la prevención, atención y propagación coronavirus.

El 20 de noviembre de 2020 en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, atletas destacados recibieron de manos del Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, el Premio Estatal del Deporte EDOMEX 2020; los galardonados fueron en la categoría de deportistas: Joana Betzabé Jiménez García, de natación artística; Juan Pablo Cervantes García, de para atletismo y David Álvarez Murillo, de pelota vasca en la modalidad de mano y el C. Alfredo Castillo Torres, Presidente de la Asociación de Boxeo del Estado de México en la modalidad de fomento al deporte.

En cuanto a deporte de alto rendimiento para personas con algún tipo de discapacidad, se realizaron 16 conferencias (Anexo 152) en materia de deporte adaptado; es importante mencionar que a partir del mes de marzo derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron las diferentes conferencias del deporte adaptado, ya que se imparten de manera presencial. Sin embargo, comprometidos con la sociedad, la Dirección General de Cultura Física y Deporte, llevo a cabo diferentes videoconferencias con los Integrantes de la Asociación de Deportistas con Parálisis Cerebral del Estado de México, quienes dieron a conocer el procedimiento para afiliarse y poder representar al Estado de México en eventos Estatales, Nacionales e Internacionales; también dieron a conocer los deportes adaptados, haciendo énfasis en el boccia, para-atletismo y el para-ciclismo y en el periodo de julio a septiembre, se llevaron a cabo 7 videoconferencias con los Integrantes de la Asociación de Deportistas Especiales del Estado de México A. C., la Escuela de fútbol adaptado del Estado de México así como una conferencia de carácter internacional, en materia de deporte adaptado en América.

Se apoyó y coordinó la participación de 100 atletas paralímpicos mexiquenses (Anexo 153) en eventos nacionales e internacionales, es importante mencionar que a partir del mes de marzo derivado de la pandemia por el SARS-CoV2, COVID-19, se cancelaron los diferentes eventos deportivos, ya que son de manera presencial. En esta etapa de contingencia, la Dirección General de Cultura Física y Deporte, entregó material deportivo a los Directores de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte de Temoaya y Santiago Tianguistenco, para impulsar a 35 deportistas que integran las Escuelas del Deporte Adaptado y continuar con su preparación física para participar en próximos eventos deportivos; asimismo, entregó en coordinación con la Dirección de Atención a la Discapacidad del DIFEM y la Subdirección de Deporte Adaptado, sillas de ruedas deportivas, adaptadas para competencia en atletismo de pista y de básquetbol, a favor de 10 deportistas afiliados a la Asociación de Deportes Sobre Silla de Ruedas del Estado de México, A.C. y se realizó el "1er Torneo Virtual de Boccia", en coordinación con la Asociación de Deportistas con Parálisis Cerebral del Estado de México, A.C. a través de la aplicación Boccia Battle, donde se realizó un fogueo de 35 deportistas de Boccia. En el cuarto trimestre, se apoyó de manera directa a 5 deportistas con material deportivo y préstamo de instalaciones, lo cual les ayudará en su participación para los próximos eventos internacionales 2021.

Para contar con el apoyo de la iniciativa privada, se realizaron 15 gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie para el deporte mexiquense con diferentes empresas para solicitarles su apoyo en materia de cultura física y deporte; destacando las solicitudes de apoyo en Empresa Abasto y Servicio, Cic Distribución, Coca Cola, Converse, Equipos Telefónicos, Master Pro, Óptica Franklin, Pelotas Head, Pelotas Oficial 201, Talk Móvil, Total Play y Toy Wheels.

Se otorgaron 3 mil 455 atenciones médicas especializadas (Anexo 154) a deportistas como parte del apoyo que se les brindó en los campamentos de concentración, entrenamiento y participación en diferentes eventos deportivos de nivel Estatal, Nacional e Internacional, con evaluaciones morfofuncionales, terapias físicas de rehabilitación, quiropráctica, acupuntura y asesorías nutricionales, herramientas adecuadas e indispensables para la realización de sus actividades de preparación, acondicionamiento físico y competencia.

La atención médica especializada tiene algunas peculiaridades como son: el tratamiento multidisciplinario (varios profesionales involucrados en la atención de un paciente) y el estrecho contacto entre profesionales y pacientes para su correcta evaluación, exploración e incluso tratamiento; dichas características no favorecen el cumplimiento de las estrictas mediadas y recomendaciones que los Gobiernos tanto Federal como Estatal han implementado para el control de la infección por SARS-CoV2, COVID-19, por lo tanto durante el periodo de contingencia sanitaria este servicio se suspendió.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020401010201	IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO				
	Entregar apoyos y estímulos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas	Acción	8,287	6,557	-1730
	Apoyar y coordinar la participación de los atletas mexiquenses para que asistan a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales	Acción	250	132	-118
	Operar el Comité de apoyos y estímulos económicos	Sesión	2	2	0
	Operar los Comités de antidopaje y violencia deportiva	Sesión	2	2	0
	Organizar la entrega del Premio Estatal del Deporte 2019	Evento	1	1	0
	Realizar conferencias del deporte adaptado	Conferencia	16	16	0
	Apoyar y coordinar la participación de los atletas paralímpicos mexiquenses en eventos nacionales e internacionales	Atleta	100	100	0
	Realizar gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie para el deporte mexiquense	Acción	15	15	0
	Otorgar atención médica especializada a deportistas	Consulta	6,035	3,455	-2580

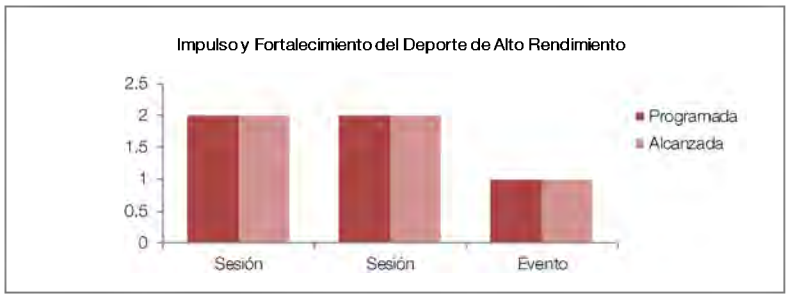

020402010101 SERVICIOS CULTURALES
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

La Secretaría de Cultura y Deporte, tiene por objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la Entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, en el Estado de México.

La CINETECA Mexiquense se ha convertido en el referente de cine de arte y exposiciones relacionadas con el séptimo arte, así como eventos, talleres, conferencias y conversatorios de películas de los cuales se han llevado a cabo 4 conferencias (Anexo 155); esta actividad ofrece la posibilidad para que las personas que disfrutan del séptimo arte puedan conocer más cerca el trabajo de los creadores cinematográficos, ya que la dinámica de los mismos propicia el intercambio de ideas entre espectador y creador, generando un espacio que permite la libre expresión y en el que se puede ahondar en muchos aspectos del quehacer de los creadores de cine, con 5 mil 659 interacciones gracias a que se llevaron a cabo de manera virtual en el marco del Programa Cultura y Deporte en un Click.

Llevando a cabo exposiciones se cumple con una tarea muy específica en cuanto al propósito de exponer algo para que sea visto, oído y apreciado por otras personas; en este caso en particular las se realizó una exposición, (Anexo 156) la cual permitió que las personas aprecien otras manifestaciones artísticas como lo son principalmente la fotografía y la pintura en relación con la cinematografía con participación de 278 asistentes.

El ofrecimiento de talleres con temáticas relacionadas al cine da la oportunidad para que la Cineteca Mexiquense tenga ese espacio tan necesario para que los usuarios de esta acrecienten sus conocimientos en algunos de los principales elementos para la creación y difusión de las obras cinematográficas, es por ello que en esta ocasión se organizaron e impartieron dos talleres (Anexo 157) con una participación de 253 personas.

Las 2 actividades con mayor relevancia para la Cineteca Mexiquense son la organización y presentación de muestras de festivales y los ciclos de cine. La realización de muestras permite difundir entre la población del Estado de México y del país una buena parte de las obras más destacadas de la cinematografía, Estatal, Nacional e Internacional y su vez es un espacio para la presentación de las propuestas de los nuevos creadores de cine. Por lo anterior, se organizaron y presentaron 7 muestras de festivales de cine (Anexo 158), logrando una participación de 864 personas. En el caso de los ciclos de cine se organizaron y presentaron 7 ciclos (Anexo 159), de la misma forma que las muestras dan la oportunidad para que los usuarios de la Cineteca Mexiquense tengan acceso a un sin número de filmes de diversas partes del mundo y del país; sin embargo, la selección de películas normalmente se enfoca a la obra fílmica de los cineastas más destacados a largo del tiempo, a géneros cinematográficos específicos o a temáticas particulares como lo pueden ser la equidad de género. De forma general, en ambas actividades se proyectan un sin número de propuestas cinematográficas que abordan con un amplio abanico de historias y asuntos, que permiten diversos enfoques de opinión en relación a fenómenos socioculturales de relevancia mundial y nacional, obteniendo una participación de 2 mil 25 usuarios.

El Programa Acércate un Miércoles a la Cultura, se crea en el año 2000, con la finalidad de ofrecer de manera permanente el último miércoles de cada mes, actividades artístico-culturales de reconocida trayectoria, así como artistas locales, nacionales e internacionales, en el periodo que se informa se realizaron 24 eventos, (Anexo 160) que lograron un alcance de 27 mil 162 usuarios durante las actividades artísticas y culturales.

Con más de 20 años de existencia, el Programa Acércate los Domingos al Centro Cultural Mexiquense ha logrado incrementar la visita al Centro Cultural Mexiquense, tanto de fundaciones, Instituciones educativas públicas y privadas y público en general, ofreciendo a las familias mexiquenses una opción para acercarse a la cultura, participando en los talleres de creatividad, artesanales y disfrutar las diferentes expresiones artísticas de creadores Estatales y Nacionales, con la realización de 55 eventos (Anexo 161) se ha presentado una diversidad de actividades para toda la familia y cerca de 17 mil 291 usuarios han visualizado actividades como: danza, música, teatro, artes plásticas, entre otras.

En el marco del programa Cultura y Deporte en un Click, para el presente ejercicio implementaron actividades de capacitación en materia artística y cultural, así como programar presentaciones de libro. Ante la demanda de los gestores culturales, artistas y el público en general, un nicho importante en línea, han permitido que hombres y mujeres mexiquenses y de todo el país, se encuentren en el aula virtual con compañeras, compañeros y con ponentes, talleristas e instructores de otras partes del mundo, logrando realizar 30 capacitaciones (Anexo 162) en línea, entre las que destacan: talleres de creación literaria, talleres de apreciación artística, charlas, seminario, así como presentaciones de libros, contabilizando 3 mil 32 interacciones en redes sociales.

Los Centros Regionales de Cultura que administra la Secretaría de Cultura y Deporte, coordinan y reportan las actividades artístico-culturales y de capacitación, que se realizan en ellos, considerados espacios de concentración social de las diversas manifestaciones artísticas y culturales de los creadores locales, durante el presente año se realizaron 2 mil 78 acciones en las diferentes plataformas virtuales y redes sociales (Anexo 163) entre ellas: homenajes, certámenes, concursos artísticos, conferencias, proyecciones de cine, presentaciones de danza, música, teatro; logrando un total 335 mil 711 interacciones.

La participación a través de las presentaciones del elenco artístico de la Secretaría de Cultura y Deporte: Compañía de Danza del Estado de México, el Octeto Vocal, el Dúo "Voz entre cuerdas" y el Ballet Folclórico del Estado de México, ha sido fundamental en las diversas redes sociales para acercarse a todos y todas aquellas personas interesadas en la danza y la música, siguiendo sus ensayos, clases en vivo, ejercicios de calentamiento, tutoriales, conciertos, entre otras actividades, realizando 143 eventos (Anexo 164) con 52 mil 857 interacciones.

Debido a la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2, COVID-19 y del Decreto en Gaceta de Gobierno del 23 de marzo de 2020, se cancelaron todo evento artístico y cultural, sin embargo se llevaron a cabo 3 festivales (Anexo 165) de manera hibrida es decir de manera presencial y a través de medios digitales oficiales, impactando en la vida social y cultural de las y los mexiquenses, promoviendo de participación creativa de los artistas y creadores locales, nacionales e internacionales atendiendo a una población de 74 mil 436 personas.

Dentro de sus principales actividades de la Secretaría de Cultura y Deporte está el fomentar las diversas expresiones culturales y artísticas, mediante la coordinación y programación de actividades para preservar el patrimonio cultural intangible. Por esta razón, que conforme lo permitieron las medidas de sana distancia y convivencia social, se planteó una programación de actividades artísticas y culturales "hibridas" es decir, presenciales en su mínima capacidad, con salida a transmisión desde canales o redes

oficiales para llegar a un público global, logrando realizar 143 acciones (Anexo 166) que permitieron fortalecer la identidad, impulsar el comercio, el desarrollo cultural y fomentando la convivencia familiar, con un alcance de 48 mil 412 personas.

La Secretaría de Cultura y Deporte con misión de difundir la riqueza cultural del Estado de México, Con el propósito de difundir la riqueza cultural de las y los mexiquenses, la Dirección de Servicios Culturales, adaptándose a la nueva normalidad y tomando en consideración nuevas estrategias para poder acercar a la población a las diversas actividades artístico culturales que se ofrecen. De igual manera se implementaron los programas "Cultura en un Click" y "Cultura y Deporte en un Click 3.0" beneficiando a 448 mil 910 mexiquenses.

Como resultado de las actividades artístico culturales que la Secretaría de Cultura y Deporte, a través de sus Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales, Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, realizaron 2 mil 670 eventos beneficiando a 553 mil 599, con estos eventos se difundió y preservó las expresiones artísticas y el legado cultural de la Entidad.

El Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y realicen actividades orientadas a la promoción del patrimonio cultural inmaterial (Herencia de la humanidad que no es tangible: lenguas, tradiciones, música, costumbres) del Estado de México, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y la capacitación para el desarrollo humano. Con este programa social 2020, las personas beneficiadas de estos apoyos, son de 22 Municipios de Zonas de Atención Prioritaria del Estado de México.

El año 2019, cerró con la noticia de una propagación cada vez más inevitable del Coronavirus, COVID-19 resultando con ello que las actividades presenciales de todo tipo se vieron suspendidas desde mediados de marzo de 2020, trabajos, escuelas, actividades, recreativas y propuestas artísticas y culturales; para el segundo y tercer mes del 2020 la llegada de este virus a México, resulto inevitable y comenzaron los contagios tenido que adaptarse vertiginosamente a una pandemia que nos ha llevado a cuidar al otro permaneciendo en casa.

No obstante, en aras de continuar con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México, se implementó el programa "CULTURA EN UN CLICK" que presenta diferentes actividades y espectáculos de promoción y difusión al patrimonio cultural y artístico a través de las diferentes plataformas y redes sociales de la Secretaria de Cultura y Deporte.

Por lo tanto, el proyecto "Servicios Culturales" se adaptó a la nueva "normalidad" de trabajo, el Plan de trabajo de cada meta se modificó, se crearon las redes oficiales de los Centros Regionales quienes a través de la mismas transmitieron diversas actividades artísticas y culturales, la difusión de los actividades de capacitación lograron la participación de ponentes y público de otros Estados, los programas permanentes Acércate los Domingos al Centro Cultural Mexiquense y Acércate un Miércoles a la Cultura, lograron un mayor impacto entre la población.

Asimismo, ante la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, por la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, se realizaron 3 festivales virtuales: "Danzatlán en un Click" en coordinación con la Fundación Elisa Carrillo Cabrera, que celebró su tercera edición completamente en línea del 22 al 29 de mayo ofreciendo una vez más al público mexicano estrenos, innovadores montajes y actividades académicas e infantiles que son muestra de todas las expresiones de la danza. El objetivo de este encuentro fue generar un diálogo entre coreógrafos, bailarines, académicos y especialistas de diversos países, además de impulsar el talento nacional y llevar a las familias mexiquenses presentaciones de ballet de primer nivel, mismo que pudo ser visualizado a través de las cuentas oficiales de la Secretaria de Cultura y Deporte. La tercera edición del festival Word Fest 3.0, se llevó a cabo del 10 al 14 de agosto de 2020,a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Deporte, entre las actividades realizadas se contó con la participación de la autora Laura García Arroyo, el escritor Bernardo Fernández (BEF) y la promotora de lectura Valentina Trava , quienes a través de diferentes actividades (piezas) en twitter estuvieron interactuando con los seguidores de dicho festival; asimismo se realizaron conversatorios, charlas virtuales sobre literatura digital en las que participaron: Claudia Raya Lemus, Daniel Bernal Moreno, Hugo Ortiz López, Alberto Chimal, José Homero, Gabriela Warkentin, Mariana H. Benito Taibo, Julio Trujillo, Raquel Castro, Miguel Ángel Díaz Monges, Rafael Pérez Gay, Leonardo Flores, presidente de Electronic Literature Organisation y Mohsen Emadi. La Décimo Octava Edición del Festival de las Almas 2020, se realizó en formato hibrido en el municipio de Valle de Bravo del 30 de octubre al 07 de noviembre de 2020, con la temática "Mirando al Sur" buscando generar un encuentro con las culturas del sur, a fin de expandir los diálogos culturales que propician la música, la danza, el teatro, el cine y la literatura, dando muestra no sólo de la riqueza y pluralidad cultural de las regiones sureñas, sino también de los puntos de encuentro de la humanidad con sus tradiciones, siendo un aliciente para el espíritu ante la contingencia sanitaria que se presenta en el mundo.

Con el propósito de contribuir y ampliar dicha labor durante el 2020, la Cineteca Mexiquense continuó trabajando en alcanzar las metas establecidas para las actividades sustantivas dentro del programa operativo anual; en este sentido podemos mencionar que de manera general todas estas actividades están encaminadas a coadyuvar al cumplimiento del objetivo principal que tiene la Cineteca Mexiquense como institución; sin embargo es importante señalar que cada una de estas actividades lo hace desde un vertiente distinta.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que la realización de estas actividades durante el año 2020 trajo consigo nuevos retos

como el distanciamiento social y la nueva normalidad derivados de la pandemia del virus COVID-19 que enfrentamos, lo cual nos obligó a buscar nuevos canales de acercamiento con nuestros usuarios a través del uso de herramientas tecnológicas y del internet; generándose así un nuevo esquema de trabajo hibrido, en cual se realizarán actividades con presencia reducida de público y por otra parte una serie de actividades que se llevan a cabo sin presencia física de público, mismas que son difundidas por medio de la página web y las redes sociales de la Cineteca Mexiquense; esto de acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico emitido por la autoridad de salud del Estado de México. Sin embargo, a pesar de las nuevas condiciones de trabajo que han prevalecido durante gran parte del año 2020, creemos que la Cineteca Mexiquense consiguió abonar de forma destacada a las líneas de acción más importantes en materia de promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010101	SERVICIOS CULTURALES				
	Organizar y presentar Cine Musicalizado en vivo	Evento	1	0	-1
	Organizar y presentar Conversatorios	Conferencia	4	4	0
	Organizar y presentar Exposiciones	Exposición	1	1	0
	Organizar e impartir Talleres	Taller	2	2	0
	Organizar y presentar muestras de Festivales de Cine	Muestra	7	7	0
	Organizar y presentar Ciclos de Cine	Evento	7	7	0
	Realizar el programa AceRcaTE un Miércoles a la Cultura	Evento	24	24	0
	Realizar el programa acercate los Domingos al Centro Cultural Mexiquense	Evento	55	55	0
	Implementar actividades de capacitación en materia artística y cultural, así como programar presentaciones de libro	Capacitación	30	30	0
	Coordinar y reportar las actividades artístico-culturales y de capacitación, que realicen los Centros Regionales de Cultura	Acción	2,114	2,078	-36
	Construir, ampliar y/o modernizar infraestructura cultural en diversos municipios	Obra	1	1	0
	Realizar presentaciones con el elenco artístico de la Secretaría de Cultura	Evento	130	143	13
	Realizar festivales artístico-culturales	Evento	6	3	-3
	Coordinar y programar actividades para preservar el patrimonio cultural intangible	Acción	130	143	13
	Otorgar apoyo a las personas del Estado de México que difunden el patrimonio cultural inmaterial de la entidad	Persona	15,583	1,241	-14,342

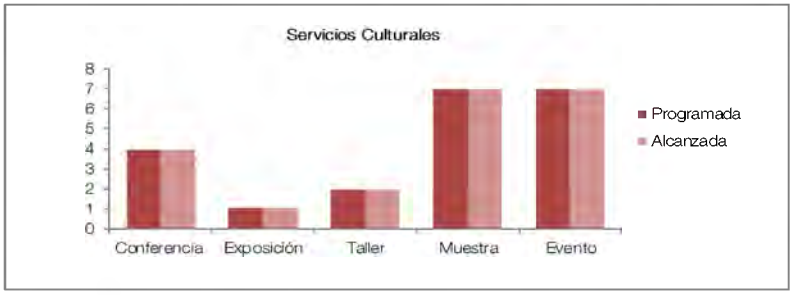

020402010102 DIFUSIÓN DE LA CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

La Orquesta Sinfónica del Estado de México, institución que cuenta con una larga trayectoria desde su fundación el 27 de agosto de 1971, día en que presentó su primer concierto, ha trascendido a nivel nacional e internacional poniendo en alto al Estado de México, ha presentado conciertos de reconocidos compositores como lo son Joseph Haydn, Federico Chopin, Ludwig van Beethoven, Wolfgang Amadeus Mozart, Piotr Ilich Tchaikovsky, Camille Saint Saënz, Gustav Mahler y Manuel M. Ponce por mencionar algunos. Se ha presentado tanto en países como Estados Unidos, Alemania, China, España, Polonia y Colombia como en diversos municipios de nuestro estado cumpliendo así con su objetivo, el cual es, difundir la música de arte como un medio de unión e identificación entre los mexiquenses por medio de la presentación de conciertos.

La Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, en su programa operativo anual 2020 programó la realización de diversas actividades con el propósito de cumplir con su objetivo. Su principal actividad es la presentación de conciertos, los cuales son ofrecidos por las agrupaciones que administra esta Dirección General.

En este sentido, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), durante el ejercicio 2020, presentó un total de 37 conciertos de temporada, entre los que podemos destacar 2 presentaciones de la Gala de ópera Juana de Arco en la Hoguera el resto de sus presentaciones se ofrecieron en su mayoría en el municipio de Toluca y algunos otros en los municipios de Texcoco, Naucalpan, Huixquilucan y Valle de Bravo en los cuales se contó con una asistencia de 9 mil 674 personas (Anexo 167).

Por su parte, la Orquesta Filarmónica Mexiquense (OFM), encargada de llevar la música de arte al interior del Estado y del País, cambió su sede de la Sala Felipe Villanueva del municipio de Toluca al Teatro Elisa Carrillo del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario del municipio de Texcoco; por lo que en el ejercicio 2020, realizó conciertos presenciales y virtuales de géneros diversos, la mayoría de éstos en su sede, además de algunos recitales en la Ciudad de México, alcanzando la cantidad de 22 conciertos, en los que se contó con una asistencia total de 16 mil 304 personas (Anexo 168).

Asimismo, el Coro Polifónico del Estado de México, agrupación que realiza presentaciones a capela o acompañando a la OSEM o a la OFM en diversos municipios del Estado, durante el ejercicio reportado llevaron a cabo la presentación de 10 conciertos. En dichos conciertos se registró una asistencia de 8 mil 800 personas (Anexo 169).

Con el propósito de que los integrantes de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México prosigan con su preparación musical y puedan estar en condiciones de audicionar para otras orquestas y coros del Estado o del país, se entregaron 127 becas como apoyo para que, de igual manera, continúen difundiendo la música al interior de la Entidad.

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 y en cumplimiento al Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2020 y su ampliación, publicada el 17 de abril, se suspendieron las actividades de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, Orquesta Filarmónica Mexiquense y Coro Polifónico del Estado de México; sin embargo, con la finalidad de alcanzar las metas establecidas, éstas agrupaciones continuaron con la presentación de actividades de manera virtual por medio de conciertos y conversatorios en redes sociales, realizando 32, 18 y 14 presentaciones virtuales respectivamente, con gran aceptación por parte del público en general.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010102	DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
	Presentar conciertos de temporada	Concierto	37	37	0
	Realizar conciertos de la Orquesta Filarmónica Mexiquense	Concierto	22	22	0
	Realizar conciertos del Coro Polifónico del Estado de México	Concierto	10	10	0
	Otorgar becas mensuales para el desarrollo de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México	Beca	127	127	0

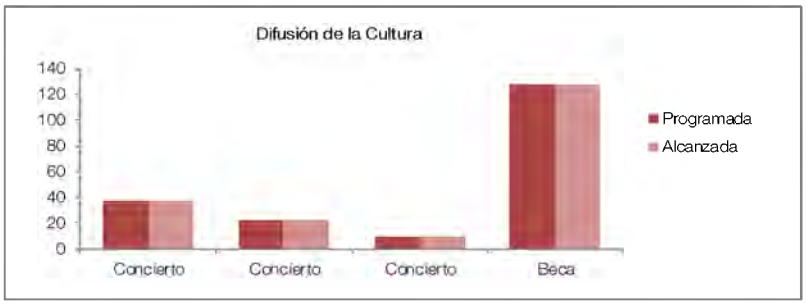

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el ejercicio que se informa, se financiaron los gastos correspondientes al desarrollo de las actividades que desempeña el Centro Cultural Isidro Fabela, para dar cumplimiento al Acuerdo inicial anual, con la finalidad de dar a conocer en los 125 Municipios del Estado de México la diversidad cultural y artística como medio de unión e identificación entre los mexiquenses.

En el acuerdo de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Isidro Fabela, se manifestó que había un recurso adicional, el cual se autorizó para el pago de servicios de seguridad, vigilancia, seguros de obras de arte y gastos complementarios del Instituto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010102	DIFUSIÓN DE LA CULTURA				
	Financiar gastos inherentes a las actividades que desempeña el Centro Cultural Isidro Fabela, para dar cumplimiento al acuerdo anual inicial	Acuerdo	1	1	0

020402010201 CONSERVATORIO DE MÚSICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Las nuevas instalaciones del Conservatorio de Música del Estado de México COMEM se inauguraron el 10 de septiembre de 2019, está ubicado en el Centro Cultural Mexiquense, iniciando actividades el 17 de septiembre del mismo año, creado con el propósito de contar con una mejor infraestructura con la cual se busca alcanzar la excelencia académica, acrecentar la matrícula, así como la captación y proyección de talentos; se pretende proporcionar a las y los estudiantes mayores oportunidades para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y aptitudes, con un alto nivel de competitividad. Cabe mencionar que el edificio del COMEM en el centro de Toluca, está destinado para el Centro de Iniciación Musical Infantil, que albergará a los niños de 8 a 11 años de edad que desean ser músicos. El COMEM se destaca entre instituciones análogas por una notoria eficiencia terminal de sus alumnos, contando también con la posibilidad de integrarse a diversas fuentes de trabajo tales como ensambles de música de cámara, bandas, orquestas sinfónicas, coros, ensambles vocales, instituciones de educación musical, etc.; por todo lo anterior, se logró consolidar al Conservatorio de Música como referente nacional en la educación musical competente y competitivo, alcanzando por méritos propios, imagen y presencia notoria ante la sociedad.

La Contingencia Sanitaria por SARS CoV2, COVID-19, dio origen al despliegue de modalidades de aprendizaje a distancia; los estudiantes, la comunicación y la coordinación de los docentes y directivos, se ha tenido que acondicionar para que esto fuera posible. En este contexto se dio apertura a la utilización de plataformas digitales para las clases virtuales teóricas y prácticas. Esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales tales como conciertos y clases maestras programados; es así como, en los meses de abril, mayo y junio se ejercieron 2 proyectos virtuales en el Conservatorio de Música, para tener contacto con los alumnos y maestros los cuales son:

1.- #ComemEduca: El cual consiste en la realización de videos musicales por parte de los docentes de esta Institución, en el cual hablaban sobre el instrumento que ejecutan y son expertos, haciendo una demostración del mismo. Para los maestros de teoría, expresaban algún tema de interés tanto de materias musicales, como no musicales que son impartidas dentro del Conservatorio; a la fecha se han compartido 45 cápsulas.
2.- #ComemConecta: Consiste en ejecutar de manera virtual un tema expuesto en clase y que este sirva como material de consulta exclusivo para los alumnos, de los cuales llevamos a cabo 52 cápsulas en el canal de YouTube del COMEM.

Además de participar en el proyecto de la Secretaria de Cultura, denominado de #CulturaEnUnClick participando con 11 videos proyectados a través de la página oficial de la misma secretaria.

Dentro de las actividades relevantes de este año, en el mes de julio se realizó el 1er Concurso "Laszlo Frater" COMEM 2020, en donde participaron alumnas/os de las diferentes áreas instrumentistas que oferta el Conservatorio de Música. A partir del segundo semestre de este año, se están realizando la serie titulada #COMEMtando entre música y artes... dentro del programa #CulturaYDeporteEnUnClick 3.0, que consiste en un conversatorio presentado por el Maestro Luis Manuel García Peña, Director General del COMEM, con la colaboración de una/o ó más invitados o invitadas especialistas en el tema a desarrollar, participando activamente desde el 1° de Septiembre los días lunes a las 19:00 horas., en las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo contando hasta el momento con 15 programas publicados, y se tiene programado un Programa especial Navideño para el próximo 21 de diciembre.

A partir del 6 de septiembre se han llevado a cabo conciertos presenciales dentro de la Temporada de Conciertos de Música de Cámara, los domingos en el Auditorio del COMEM en coordinación con la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), los cuales se han realizado con todas las medidas de sanidad que la Secretaria de Salud establece para el cuidado de las y los mexiquenses, contando 13 conciertos a la fecha.

Es importante mencionar que, durante este año y a pesar de la pandemia, el conservatorio de Música a través de las distintas actividades, a inicio de año presenciales y después de manera virtual, se llevaron a cabo 130 conciertos (Anexo 170).

Las medidas de confinamiento adoptadas como respuesta al COVID-19 interrumpieron la enseñanza convencional con el cierre a nivel nacional de las escuelas, la adaptación a la educación en línea ha sido un reto para todos, los docentes del COMEM tuvieron que aplicar nuevos conceptos pedagógicos y modos de impartir la enseñanza a distancia; tanto alumnos como maestros, se vieron

en la necesidad de adaptarse a las clases en línea rápidamente para asegurar la continuidad académica. Ante esta contingencia sanitaria se han tomado medidas y decisiones que ayudan a la comunicación de estudiantes y maestros, implementando así la creación y uso de correos electrónicos institucionales para que puedan trabajar con toda la paquetería de Microsoft Teams, alternativa muy atractiva que ha resultado factible para sobrellevar el impacto de la mejor manera posible, proyectando oportunidades para el aprendizaje y la innovación en la educación posterior a la pandemia.

No obstante, la pandemia no fue impedimento para que los docentes recrearan sus habilidades pedagógicas, planificaciones y sus actividades adaptándose a esta modalidad, obligando a una producción precipitada de nuevos materiales como guías, formas de enseñanza, lectura de partituras, formas de estudio y aprendizaje del instrumento, ensambles, evaluaciones, etc. Sin embargo, el COMEM ante esta nueva normalidad, brindó una serie de talleres virtuales como parte de su formación docente, y un curso de capacitación para el uso de la plataforma institucional en los cuales participaron activamente los maestros.

Esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, es por ello que, el Conservatorio de Música del Estado de México, realizó una gran promoción y difusión de la Convocatoria de nuevo ingreso para el ciclo escolar 2020-2021 a través de las distintas redes sociales, dando como resultado una demanda de mil 092 aspirantes, llevando a cabo el proceso de admisión de manera virtual, manteniendo el cuidando de la salud e integridad de cada uno de nuestros aspirantes y personal académico durante esta etapa, los docentes de esta Institución, revisaron y evaluaron los trabajos y presentaciones, valorando sus aptitudes y habilidades.

Por otra parte, las y los alumnos se vieron beneficiados al recibir excelentes consejos sobre la ejecución del instrumento, con la impartición de Clases Maestras; en el mes de marzo y de manera presencial, el Maestro Efraín González Ruano (Piano), ofreció una valiosa aportación a los alumnos de piano, en el auditorio del COMEM. Posteriormente en junio y de manera virtual, los maestros Benito Jesús Liendo Garofalo (Violonchelo) y el maestro Manuel Flores Palacios (Canto); asimismo, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las integrantes del Cuarteto de Aurora, compartieron de manera virtual en la plataforma Zoom, sus conocimientos y experiencias para los alumnos de los respectivos instrumentos del nivel técnico: Camelia Goila (piano), Vera Koulkova, (violín), Sona Poshotyan (violonchelo) y Madalina Nicolescu (viola), dando cumplimiento a las cuatro Clases Maestras programadas para este año.

Finalmente, para el ciclo escolar 2019-2020 egresaron los 806 alumnos que se inscribieron (Anexo 171). La crisis sanitaria que hoy vivimos ha tenido graves repercusiones en materia socioeconómica, ante lo cual surgió la iniciativa de ampliar el periodo de inscripciones en línea, a propuesta de la Mtra. Marcela González Salas, Secretaria de Cultura y Turismo en apoyo a la economía de las familias Mexiquenses, quien dio oportunidad de que las y los jóvenes talentos puedan pertenecer a esta Institución, por lo que para el ciclo escolar 2020-2021 se amplió la matrícula a 839 alumnos, cuya finalidad es la formación de Músicos con excelencia académica.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010201	CONSERVATORIO DE MÚSICA				
	Realizar conciertos con la participación de alumnos, maestros e invitaados del COMEM	Concierto	136	130	-6
	Complementar la formación del alumnado del COMEM, a través de la realización de clases magistrales	Evento	4	4	0
	Formar alumnos en el Centro de Iniciación Musical Infantil, Curso Propedéutico, Carreras Técnicas, Bachillerato Musical y Licenciaturas	Alumno	806	839	33

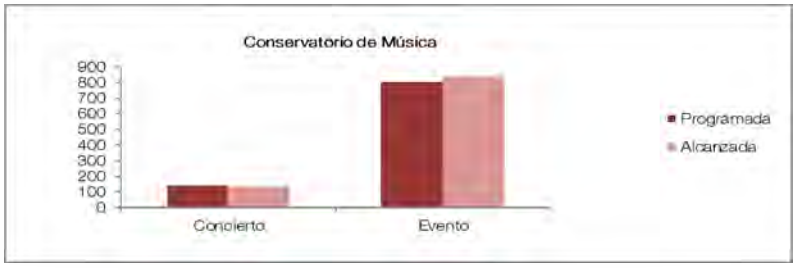

020402010202 ESCUELAS DE BELLAS ARTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ante las circunstancias que imperaron durante casi todo el año, las actividades presenciales de los centros escolares se suspendieron de acuerdo a lo dispuesto por las autoridades sanitarias a fin de salvaguardar la integridad de los alumnos; se implementaron diferentes estrategias y actividades a fin de continuar otorgando el servicio educativo que ofrecen las 32 Escuelas de Bellas Artes por lo que en este periodo se beneficiaron con este servicio 8 mil 564 alumnos.

Asimismo, se fortaleció la intervención pedagógica de los 955 docentes adscritos a estas Instituciones Educativas, a través de la realimentación realizada al Programa Escolar de Mejora Continua diseñado por los colectivos escolares; además con el desarrollo de las Reuniones Técnico-Pedagógicas con Directores y con los colectivos de las Instituciones, se abordaron diversos temas académicos que permitieron la reflexión y el diálogo para la mejora de la práctica profesional. Además, considerando los retos que este personal docente enfrentó a consecuencia de la pandemia por SARS-CoV2 (COVID-19), se desarrollaron diversos cursos, talleres y seminarios virtuales, entre los que destacan: Liderazgo directivo; Habilidades digitales para docentes; Yoga de la Risa; Manejo de las aplicaciones de G suite, en especial Google Classroom; Seminario Por una educación Inclusiva: nadie atrás, nadie fuera.

De la misma manera, haciendo uso de las herramientas digitales, para este año se continuó impulsando la cultura y la promoción de las artes, con el desarrollo de 112 eventos virtuales, tales como Celebración de día de muertos, Celebración de la Revolución Mexicana, a través de conciertos musicales y muestras plásticas, Galería "El arte en tiempos de pandemia"; Exposición de bordados artísticos "El hilo de la vida, Demostraciones de sábados en el arte"; Festivales navideños, elaboración de piñatas, festivales corales, elaboración de tarjetas, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010202	ESCUELAS DE BELLAS ARTES				
	Ampliar la cobertura de las escuelas de bellas artes con el fin de atender a la población que demanda los servicios que se ofrecen	Alumno	9,224	8,564	-660
	Fortalecer la asesoría y acompañamiento de los docentes que atienden las escuelas de bellas artes	Docente	872	955	83
	Impulsar el desarrollo de las bellas artes mediante acciones de difusión, para coadyuvar al enriquecimiento cultural de la comunidad	Evento	115	112	-3

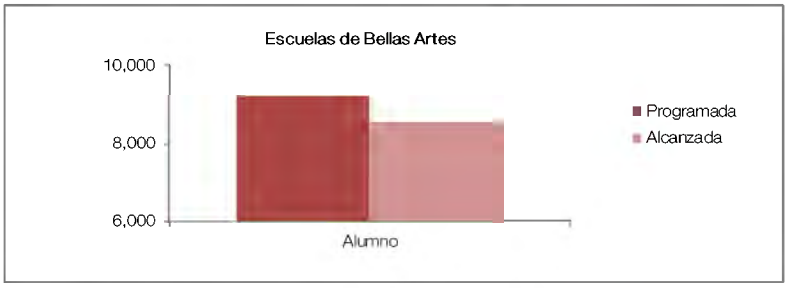

020402010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

A pesar de ser un año difícil debido a la aparición del SARS CoV2, Covid-19, que trajo consigo una pandemia a nivel mundial, la Secretaría de Cultura y Deporte se adaptó a esta nueva realidad, redobló esfuerzos a fin de que las actividades programadas para el ejercicio 2020 se llevaran a cabo de la mejor forma posible adaptándose a las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de Salud, y llevando a la población programas de actividades culturales y deportivas a través de las redes sociales; de esta forma se aseguró de llevar a buen puerto las actividades sustantivas y de apoyo que a continuación se describen: se celebraron cuatro convenios en materia cultural y deportiva con Instituciones Privadas, Dependencias de Gobierno, Organismos Auxiliares y Asociaciones Civiles; se llevaron a cabo 16 evaluaciones (Anexo 172) a la gestión de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura y su congruencia con el presupuesto; fueron atendidas 4 solicitudes en materia cultural y deportiva, de la sociedad civil organizada y de la población en general, de igual forma, se llevaron a cabo 432 acuerdos (Anexo 173) con los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura para determinar la conducción de la política cultural y deportiva, se realizó un informe sobre la coordinación de los programas culturales y deportivos del Gobierno del Estado de México y finalmente, al cancelarse la mayoría de las actividades presenciales, se representó únicamente en 2 ocasiones, al Gobierno del Estado de México en eventos artístico culturales y deportivos Nacionales e Internacionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURAL Y DEPORTE				
	Celebrar convenios en materia cultural y deportiva con instituciones privadas, dependencias de gobierno, organismos auxiliares y asociaciones civiles	Informe	4	4	0
	Evaluar la gestión de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y su congruencia con el presupuesto	Evaluación	16	16	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020402010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURAL Y DEPORTE				
	Celebrar convenios en materia cultural y deportiva con instituciones privadas, dependencias de gobierno, organismos auxiliares y asociaciones civiles	Informe	4	4	0
	Evaluar la gestión de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y su congruencia con el presupuesto	Evaluación	16	16	0

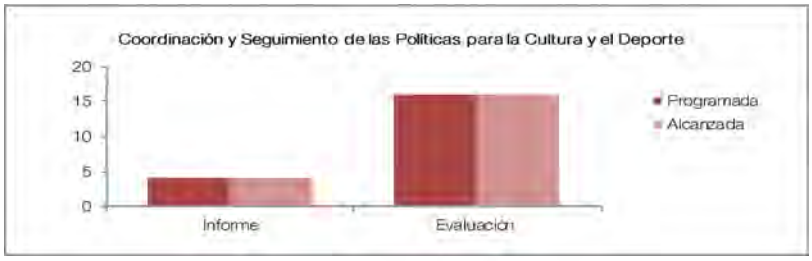

020403010101 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN SRyTVM

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, dentro de Mexiquense Televisión se transformó y pasó de ser un canal a una televisora con dos canales, que actualmente transmite Mexiquense Televisión por la señal del 34.1 y Agencia Mexiquense de Noticias (AMX) por la señal del 34.2 y 34.3 convirtiendo al Estado de México en el primer estado en contar con una Agencia de Noticias que transmite por su propio canal en señal abierta, y cuyo lanzamiento inició de manera formal el 15 de julio de 2020.

La Agencia Mexiquense de Noticias tiene como objetivo llevar las noticias, con un enfoque de cobertura local, regional y estatal, así como informar sobre los acontecimientos más importantes a nivel nacional e internacional. Su barra programática consta de 12 producciones informativas diarias, de las cuales 8 están encabezadas por mujeres. Adicionalmente, se abrieron nuevos espacios de atención ciudadana, deportivos y de análisis y opinión, en donde se abordarán las finanzas, la cultura y la coyuntura social.

Televisión Mexiquense tiene como objetivo el fortalecer la identidad estatal con el fin de generar en la población un sentimiento de pertenencia, por lo tanto la nueva programación tiene como énfasis, el fortalecimiento informativo a nivel nacional, estatal y regional, así como la difusión del quehacer del Gobierno del Estado de México; fomento de los valores, así como de la cultura y de la identidad estatal. Promoción de la riqueza natural, el potencial económico y la visión de futuro de los mexiquenses. La renovación de la programación de la barra de entretenimiento y, brindar contenidos que contribuyan a la participación social.

La señal de Televisión llega al territorio nacional y estatal a través de las distintas frecuencias en las que operan estaciones y repetidoras, logrando que en el ejercicio 2020 un total de 3 mil 922.5 horas de transmisión. (Anexo 174)

En este proyecto, se contemplan las siguientes acciones:

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Los programas de participación ciudadana, son aquellos que convocan la participación del teleauditorio para debatir, comentar, interactuar, proponer o solicitar información sobre los temas que se abordan, creando un vínculo entre la población del Estado de México y el mismo Organismo.

Para el año 2020 se programaron 580.5 horas de programas de participación ciudadana logrando alcanzar 586 horas, lo que representó el 0.9 por ciento más de la meta anual programada, debido a la continuación de los programas de producción propia como "Esfera Pública", "Porque Soy Mujer", "Retuittv", "Ver y Creer", "El que Oye Consejo" "En la Cima con Roa", e "Historias del más allá". (Anexo 175)

Horas de Programas de Identidad Estatal. Los programas de identidad estatal se refieren a reportajes y/o programas de los municipios y eventos del estado, es así que se produjeron los programas: "100% Grupero", "MXQ Deportes", "Diablos Rojos Tv"," Fiestas Mágicas", "La Zona", "Espacio de la Red", "El Personaje del Barrio," "Los Colores de mi Tierra" y "Fuerza Latina" entre otros; con contenido que va desde la ubicación geográfica, personajes ilustres del lugar, atractivos turísticos, pasajes de su historia, etc., lo que permite a la población conocer lugares de su estado, costumbres, tradiciones y cultura, fortaleciendo de este modo la identidad vinculada con las raíces y comunidades indígenas.

Se proyectaron 909.5 horas de programas de identidad estatal para el ejercicio 2020, teniendo un alcance satisfactorio de 916 horas, lo que representó el 0.7 por ciento más de la meta anual programada. (Anexo 176)

Horas de Programas Institucionales. Son aquellos que dan énfasis en la difusión de la obra de gobierno y en las acciones que integran los 125 municipios del Estado de México, al tiempo de estrechar los vínculos del Gobierno del Estado con los diferentes

sectores de la sociedad y dar sustento a los programas institucionales por medio de las distintas producciones propias de Televisión Mexiquense que promueven este indicador como: "Enjambre Universitario", "Desde la Mirandilla", "Las Mil y Una Notas", "Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano", "Imagen Magisterial", "Fuerza Tv", "Escuelaparapadres.com", "Plaza Sésamo" y "Coronavirus, la pandemia".

Se proyectaron un total de 434 horas de programas institucionales para el ejercicio 2020 y se realizaron 437 horas, lo que representó el 0.7 por ciento más de la meta anual. (Anexo 177)

Horas Producidas de Noticieros. Los noticieros son parte fundamental de la programación de televisión, es por eso que se transmite la siguiente programación: "MXQ Noticias Matutino", "AMX con José Luis Arévalo", "MXQ Noticias Nocturno", "AMX Con Carlos González", "Mexiquense Noticias Vespertino", "AMX con Kimberly Armengol", "Noticiero Internacional DW", "La Báscula", "Libertas, Periodismo por un México Nuevo", "Va en Serio", "Bitácora Mexicana" y "RT Reporta".

La Dirección de Televisión en coordinación con la Dirección de Noticias del Sistema, continúa con los espacios destinados a mantener informada a la sociedad sobre el diario acontecer internacional, nacional y estatal. Las horas informativas sumaron 1 mil 449.5 horas, lo que reflejó el 0.5 por ciento más de la meta anual. (Anexo 178)

Horas de Programas Culturales. Televisión Mexiquense se caracteriza por ser una televisora de carácter cultural que difunde las diversas manifestaciones educativas, artísticas y culturales, mediante una programación que eleva el nivel cultural y educativo de la población, para el rescate, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural. Transmitiendo programas como: "Escápate", "Con Sabor y Saber", "La Saga con Adela", "Euromaxx", "Enfoque Europa", "Espacio Tal", "Expedición al Mundo Animal", "Vidas Extraordinarias" y "Vida Zen".

Se proyectaron un total de 529.5 horas de programas culturales, y se realizaron 534 horas, lo que representó un alcance satisfactorio del 0.8 por ciento más de la meta programada. (Anexo 179)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010101	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN				
	Horas de Programas de Participación Ciudadana	Hora	580	586	6
	Horas de Programas de Identidad Estatal	Hora	909	916	7
	Horas de Programas Institucionales	Hora	434	437	0
	Horas de Producción de Noticieros	Hora	1,442	1,449	7
	Horas de Programas Culturales	Hora	529	534	5

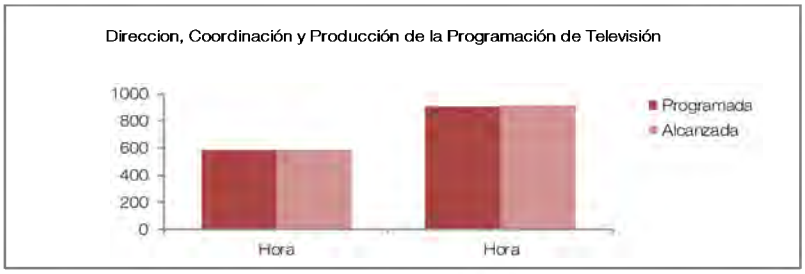

020403010102 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO SRyTVM

La red de radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, Radio Mexiquense está integrada actualmente, por ocho frecuencias: cinco que transmiten en Frecuencia Modulada, y tres de Amplitud Modulada; de las cuales dos (XHATL 105.5 FM Atlacomulco, XETEJ 1250 AM Tejupilco) funcionan como repetidoras de la programación de XEGEM 1600 A.M. Metepec.

Las seis emisoras que cuentan con programación independiente: XEGEM 1600 AM Metepec, XETUL 1080 AM Tultitlán, XHMEC 91.7 FM Amecameca, XHGEM 91.7 FM Metepec, XHVAL 104.5 FM Valle de Bravo y XHZUM 88.5 FM Zumpango, cada una con una ubicación regionalizada, cumplen la misión de enlazar y proporcionar a cada zona de nuestra entidad, un servicio de comunicación, atendiendo las necesidades específicas de la comunidad y dando respuesta a esas áreas de oportunidad. Todo ello, mediante barras de contenido diseñadas con base a temas de: Desarrollo y calidad de vida, Identidad y diversidad, Cultura y entretenimiento, Noticias y deportes, programación infantil y contenidos con diversas propuestas musicales.

La programación se distribuye en recursos de producción interna, externa, coproducciones y programas en red de Mexiquense Radio, así como espacios de música continua. Con la apertura a nuevas formas de comunicación, todas las señales cuentan con transmisión vía Internet, aplicaciones móviles y a través de las principales redes sociales, Twitter y Facebook, logrando en el ejercicio 2020 un total de 22 mil 101.5 horas de transmisión. (Anexo 180)

Las acciones se detallan a continuación:

Horas de Programas de Participación Ciudadana. Son programas que convocan la participación de la población en forma activa en su tiempo de transmisión mediante su opinión, comentarios, peticiones o quejas. Debido a los programas de complacencias musicales, dichos programas ocupan mayor espacio en la programación de radio. Para el año 2020 se programaron 13 mil 952.7 horas de programas de participación ciudadana y se alcanzaron 14 mil 23.5 horas, lo que representó un alcance del 0.5 por ciento más respecto a la meta anual proyectada. (Anexo 181)

Cápsulas de Identidad Estatal. Con el objeto de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces, Radio Mexiquense diseñó y transmitió cápsulas de identidad estatal.

Incluyendo en la programación cotidiana Cápsulas Indígenas, orientadas a difundir la riqueza de culturas originarias, tales como "Indígenas", vínculo con las propias raíces y elemento de comunicación con las comunidades indígenas, parte primordial del sector rural en la entidad.

Se proyectaron mil 656 cápsulas de identidad estatal, transmitiendo durante el ejercicio 2020 el 100 por ciento de la meta comprometida. (Anexo 182)

Horas de Producción de Noticieros. Con el fin de que los radioescuchas cuenten con elementos que les permitan conocer el entorno que les rodea, los noticieros se han constituido en la vía mediante la cual la población se informa y se forma opinión sobre temas de interés local, estatal, nacional e internacional, por lo cual se programaron para este ejercicio 2 mil 513 horas de servicio informativo, alcanzando 2 mil 516 horas, lo que representó el 0.1 por ciento más de la meta anual. (Anexo 183)

Cápsulas de Vinculación Social. Cápsulas producidas por la red de radiodifusoras del Sistema, que tienen como objetivo crear conciencia y/o conocimiento sobre diversos temas de interés social.

En total se produjeron 1 mil 800 cápsulas de vinculación social, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 184)

Hora de Producción de Programas de Vinculación Social. Los programas de vinculación social, buscan el contacto directo con la población y motivan su participación para la toma de conciencia en asuntos de interés general; como la cobertura de festivales, encuentros, ferias, congresos y festividades de carácter educativo-cultural de interés general.

En este rubro se produjeron un total de 2 mil 106 horas, lo que representó el 100 por ciento de la meta anual proyectada para el 2020. (Anexo 185)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010102	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO				
	Horas de Programas de Participación Ciudadana	Hora	13,952	14,023	71
	Cápsulas de Identidad Estatal	Cápsula	1,656	1,656	0
	Horas de Producción de Noticieros	Hora	2,513	2,516	0
	Cápsulas de Vinculación Social	Cápsula	1,800	1,800	0
	Horas de Producción de Programas de Vinculació	Hora	2,106	2,106	0

020403010103 TRANSMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN SRyTVM

Para dar cumplimiento al objetivo de identidad mexiquense, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense cuenta con un sistema de transmisión de señal ininterrumpida de radio y televisión la cual cubre el territorio mexiquense en sus 125 municipios.

Optimizar la transmisión de la programación de radio y televisión y evitar las incidencias en la señal en todo el territorio mexiquense para alcanzar altos estándares de calidad mediante los mantenimientos a los equipos y estaciones retransmisoras, se lleva a cabo en 2 vertientes: los servicios preventivos son realizados en forma periódica con la finalidad de conservar en óptimas condiciones de trabajo los equipos, los servicios correctivos se refieren a las reparaciones mayores a equipos que superada su vida útil requieren de atención para poder mantenerlos en condiciones de operación, es por ello que durante el 2020 se llevaron a cabo un total de 407 mantenimientos, 348 preventivos y 59 correctivos.

Mantenimientos Preventivos al Equipo Técnico. Los servicios preventivos corresponden a mantenimientos efectuados de acuerdo a un programa de prevención de descomposturas o fallas ocasionadas por el constante trabajo al que son expuestos. Para el año 2020 se programaron 348 servicios preventivos a las estaciones de Radio, Televisión y sus repetidoras, de los cuales se han realizado 348.

Lo anterior representa un alcance del 100 por ciento respecto a los servicios programados, ya que algunos equipos están llegando al término de su vida útil por lo que han requerido de mantenimiento con una mayor frecuencia.

Mantenimientos Correctivos al Equipo Técnico. Los servicios correctivos son los realizados a los equipos descompuestos por causas tales como exceso en cargas de trabajo, fallas eléctricas o desgastes normales, éstos por lo regular no son susceptibles de predecir, simplemente ocurren y es necesario realizar su reparación, por lo que se programaron 59 servicios para el año 2020 y se llevaron a cabo un total de 59, lo que reflejó un alcance del 100 por ciento de la meta anual proyectada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010103	TRANSMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN				
	Mantenimientos Preventivos al Equipo Técnico	Servicio	348	348	0
	Mantenimientos Correctivos al Equipo Técnico	Servicio	59	59	0

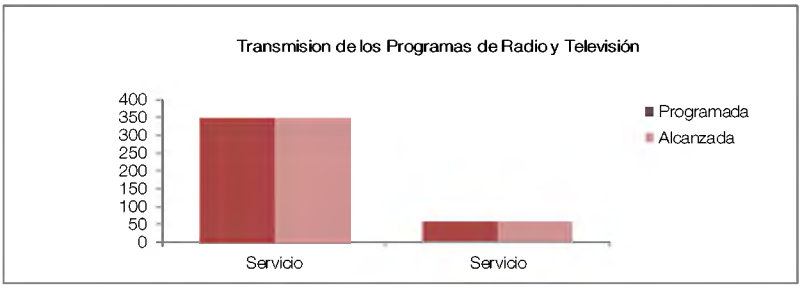

020403010104 PRESEA MEXIQUENSE AL MÉRITO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con la finalidad de reconocer la labor más destacada de sus ciudadanos, empresas y asociaciones, el Gobierno del Estado de México entrega, año con año, la Presea "Estado de México" como el máximo reconocimiento público que, en diversas áreas, otorga el Estado. La Presea se otorga mediante ceremonia solemne que se realiza el 2 de marzo en el Aniversario de la Erección del Estado. Se divide en 17 denominaciones que llevan el nombre de distinguidas personalidades mexiquenses o con fuertes vínculos con la Entidad. Cada preseado recibe diploma, estímulo económico, medalla y fistol de oro.

Durante la ceremonia de premiación Presea "Estado de México" 2019, el Gobierno Estatal reconoció el trabajo destacado de 17 distinguidas personalidades y su contribución a la sociedad mexiquense en los ámbitos cultural, científico, social y laboral de la Entidad.

En otro importante evento y para reconocer la noble labor que desarrollan los maestros en beneficio de la sociedad mexiquense, el Gobierno otorga distintos reconocimientos y condecoraciones.

En este sentido, la Presea de "Honor Estado de México", se otorga a 24 docentes mexiquenses con motivo de la celebración del Día del Maestro, como un justo reconocimiento por su destacada labor al servicio de la educación pública. Cada homenajeado recibe un diploma, una medalla de oro y un premio en numerario; así mismo, la insignia "Maestro Altamirano", reconoce la labor de más de 40 años de servicio a 4 profesores en los subsistemas educativos Estatal y Federalizado.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19) y en atención a las medidas preventivas para evitar el riesgo de contagio y reducir la transmisión de esta enfermedad, se suspendió la realización de eventos masivos, incluida la ceremonia de entrega de Presea de "Honor Estado de México", hasta nuevo aviso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010104	PRESEA MEXIQUENSE AL MÉRITO				
	Entregar estímulos económicos, diplomas, medalla, fistol y carpeta a los ganadores de la presea	Beneficiario	41	17	-24
	Realizar eventos de premiación	Evento	1	1	0

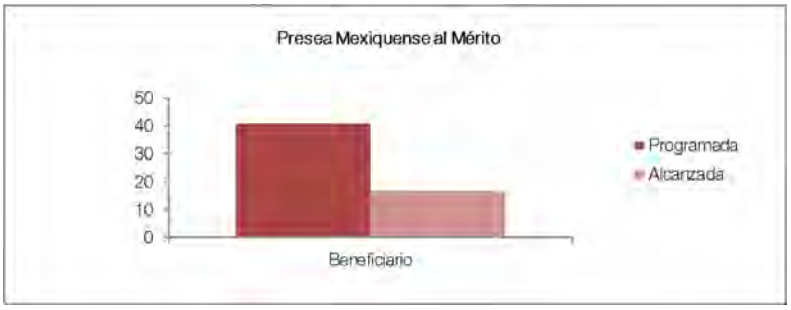

020403010105 ACCIÓN CÍVICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Ante el contexto de la emergencia de salud pública durante el año 2020, el Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales organizó la realización de 36 ceremonias cívicas, asimismo de manera coordinada se promovió con 113 HH. ayuntamientos de la Entidad para que a través de sus páginas oficiales difundieran su ceremonia de aniversario de Fundación Municipal y conjuntamente con el H. Ayuntamiento del municipio de Toluca se realizaron 39 ceremonias de arriamiento de bandera, con la asistencia limitada de 28 mil 696 personas aproximadamente, entre servidores públicos estatales, municipales, los sectores privado, social y ciudadanía en general, cuidando en todo momento las medidas emitidas por las autoridades sanitarias.

Como complemento de lo anterior y con el propósito de fortalecer la cultura cívica y promover el arraigo y la participación de la sociedad, en los actos de las ceremonias se entregaron y difundieron a través de la página oficial de la Secretaría General de Gobierno un total de 18 mil 100 desplegables relativos a los hombres ilustres que acontecieron en el Estado.

Por otro lado, se elaboraron 20 mil carteles del Calendario Cívico Oficial, los cuales fueron entregados a las autoridades escolares, municipales y dependencias estatales para su difusión, con el objeto de entender el contexto histórico de la Entidad, reconociendo los principales acontecimientos que constituyen las efemérides y conmemoraciones cívicas.

Finalmente, durante el año se brindó apoyo para la realización de 137 giras y eventos especiales del Titular del Ejecutivo, sus dependencias estatales e instancias federales; lo que permitió potenciar los resultados en la ejecución de los programas de gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010105	ACCIÓN CÍVICA				
	Programar, organizar y realizar las ceremonias cívicas enmarcadas en el calendario cívico oficial	Ceremonia	40	36	-4
	Elaborar el calendario Cívico Oficial	Cartel	24,000	20,000	-4,000
	Distribuir desplegables referentes a las ceremonias cívicas	Tríptico	20,000	18,100	-1,900
	Organizar y realizar las ceremonias de Arriamiento de Bandera	Ceremonia	40	39	-1
	Apoyar a los HH. Ayuntamientos que lo soliciten en la realización de su ceremonia de aniversario de fundación municipal	Ceremonia	125	113	-12
	Verificar el protocolo en los programas de las giras y eventos especiales del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad, generando los documentos correspondientes	Documento	125	137	12

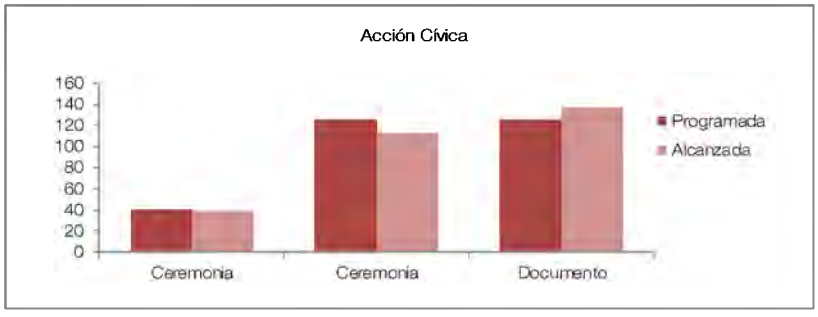

020403010106 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Derivado de la contingencia sanitaria a causa del COVID-19, el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial, no pudo participar como cada año de forma presencial en las Ferias Internacionales del Libro, únicamente formó parte de manera habitual en la 41 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en la feria "México en el Corazón de México" que se llevó a cabo en el Zócalo de la CdMx del 22 de febrero al 1 de marzo. También participó en la Sexta Edición de la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), en su formato híbrido, y en la Segunda Edición de la Feria Internacional del Libro de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en formato virtual (Anexo 186).

Promover el hábito de la cultura entre la sociedad constituye una de las funciones primordiales que lleva a cabo el CEAPE, por lo que durante el año se impartieron cuatro conferencias. La primera fue un "Homenaje a Miguel León-Portilla en obras editadas por el FOEM", que se realizó en el marco de la 41 edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; "Entrevista a Leona Vicario en el siglo XXI" realizada a través de la plataforma facebook live y facebook watch, con más de 4 mil 500 reproducciones; "Directores de Ferias Nacionales" en el marco de la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), y "Nuevos retos y desafíos de la literatura infantil y juvenil" presentada también mediante la plataforma facebook live, con más de 2 mil 800 reproducciones (Anexo 187).

Con la finalidad de controlar la actividad que realizan los 14 subcomités editoriales, encargados de elaborar, controlar y evaluar la actividad editorial para que cada Dependencia u Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo, se sujete a las políticas, normatividad y criterios establecidos por el CEAPE, durante el año 2020 se emitieron 289 números de autorización de publicaciones como libros, cuadernos, revistas, folletos, boletines, gacetas, periódicos murales, audiovisuales y publicaciones electrónicas (Anexo 188).

Reafirmando el compromiso de fomentar la lectura y la creación literaria, el Consejo Editorial en el marco de la celebración de sus 14 años de existencia, invitó a las y los creadores a participar en 2 convocatorias: "IV Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil" y en el Certamen Nacional de Literatura "Laura Méndez de Cuenca 2020", donde se recibieron 91 trabajos del Certamen Internacional y 295 del Certamen Nacional, resultando un total de 386 trabajos entre ambas convocatorias. Derivado de estos certámenes, el acervo del Fondo Editorial del Estado de México se ha incrementado de forma sustancial gracias a la edición de los libros premiados y menciones honoríficas (Anexo 189).

Las publicaciones editadas y promovidas por el Gobierno del Estado de México se rigen por los principios de racionalidad, calidad y transparencia que se establecen en el Manual de Normas y Políticas para la Emisión de Publicaciones Oficiales emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE) desde el año 2006 y en el que se determinan el conjunto de principios, criterios y lineamientos que orientan la actividad editorial con el propósito de lograr que las publicaciones sean instrumento para una adecuada comunicación entre gobierno y sociedad; es así que, durante 2020, el Consejo Editorial editó 29 títulos que se suman al Fondo Editorial Estado de México que constituye un acervo que enorgullece a los mexiquenses, incide en el conocimiento de nuestros valores culturales y colabora de manera importante en el fortalecimiento de nuestra identidad y sentido de pertenencia (Anexo 190).

Para el ejercicio 2020, con la finalidad de fomentar la lectura, se llevó a cabo la distribución de libros, alcanzando 48 mil 96 ejemplares del Fondo Editorial Estado de México, los cuales fueron entregados mediante la figura de donación a Oficinas y Dependencias del Gobierno Estatal, Cámaras de Diputados Local y Federal, HH. ayuntamientos, Instituciones Educativas, Medios de Comunicación, Casas Regionales ubicadas en zonas estratégicas del Estado, Asociaciones Civiles, Centros Culturales, Red Estatal de Bibliotecas, Bibliotecas Públicas municipales y escolares, Ferias del Libro, Sindicatos varios y los correspondientes por derechos de autor, principalmente (Anexo 191).

Para dar a conocer la producción editorial del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal entre el público lector, independientemente de los espacios de difusión de la cultura editorial, se efectuaron 80 presentaciones de libros en Centros de Pensionados del ISSEMYM, Museo Torres Bicentenario - Librería Castálida, Centro Cultural Toluca, Centro Cultural Texcoco, entre otros recintos; asimismo se aprovecharon las plataformas de facebook live y zoom para tener mayor alcance (Anexo 192).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010106	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA				
	Participar en ferias de libros para dar a conocer el acervo bibliográfico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	Evento	3	4	1
	Efectuar conferencias que fomenten el hábito de la lectura	Conferencia	4	4	0
	Emitir números de autorización del CEAPE de acuerdo al Programa Editorial Anual de los diversos subcomités editoriales	Documento	300	289	-11
	Emitir una convocatoria de carácter internacional, dirigida a escritores de lengua española con el fin de enriquecer el acervo bibliográfico del Estado de México	Convocatoria	3	2	-1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020403010106	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA CÍVICA				
	Emitir una convocatoria de carácter internacional, dirigida a escritores de lengua española con el fin de enriquecer el acervo bibliográfico del Estado de México	Convocatoria	3	2	-1
	Publicar libros y revistas encaminados a fortalecer la identidad estatal y coadyuvar en el fomento a la promoción del hábito de la lectura entre la población del Estado de México	Publicación	22	29	7
	Distribuir libros que forman parte del Fondo Editorial Estado de México para fortalecer la identidad Mexiquense	Libro	50,000	48,096	-1,904
	Realizar presentaciones de libros con la finalidad de divulgar el acervo editorial del Estado de México	Evento	80	80	0

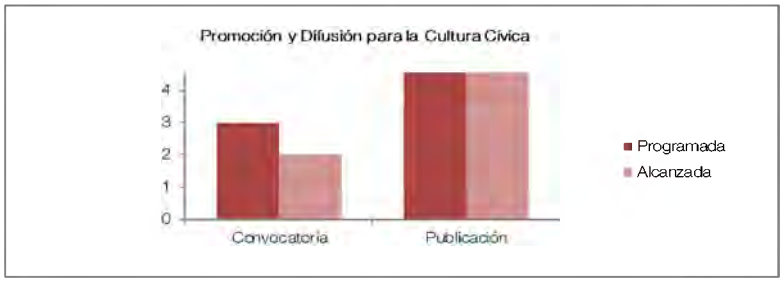

020404010101 VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Al cuarto trimestre del ejercicio que se reporta, se llevaron a cabo 20 registros de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) legalmente constituidas que obtuvieron su inscripción en el Registro Social Estatal.

Durante el año 2020 se brindaron 81 asesorías a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con la finalidad de proporcionar los requisitos para obtener su incorporación al Registro Social Estatal y se realizaron 80 visitas de validación a las instalaciones de estas Organizaciones, para verificar si cumplen con su objeto social, emitiendo al final del periodo 25 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020404010101	VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Inscribir en el Registro Social Estatal a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas	Registro	20	20	0
	Realizar visitas de validación a las instituciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social	Visita	80	80	0
	Expedir la Constancia del Cumplimiento de su objeto social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas	Constancia	25	25	0
	Asesorar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos, para su incorporación al Registro Social Estatal y/o para la obtención de la Constancia del cumplimiento de su objeto social	Asesoría	81	81	0

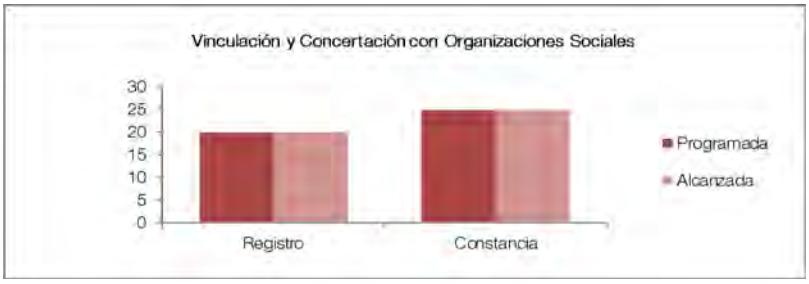

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En un marco democrático participativo la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General de Desarrollo Político escucha, atiende y acompaña a las organizaciones de la Sociedad Civil del Estado (OSC), con lo cual ha intensificado las acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las OSC, por lo que durante 2020 se ofrecieron mil 50 asesorías en materia de gestión, constitución y vinculación, en beneficio de mil 317 integrantes de las asociaciones civiles. Con lo anterior se dio cumplimiento al indicador denominado Porcentaje de cumplimiento de asesorías y apoyo de gestión a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Adicionalmente, se formalizaron convenios de colaboración, a fin de involucrar a las asociaciones civiles especializadas, por un lado, se suscribió un acuerdo con el Centro Mexicano ProBono y otro, con la Universidad Mexicana de Innovación de Negocios, fortaleciendo con estas acciones el desarrollo institucional de las OSC en el Estado de México.

Con el propósito de promover la interacción entre las Organizaciones de la Sociedad Civil que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos para coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030, se desarrollaron 17 reuniones para tal fin.

El Gobierno del Estado de México ha sido congruente con las reformas a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsando acciones que permitan armonizar el marco jurídico estatal con el nacional, por tal motivo se elaboró un informe de seguimiento de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la entidad, proyecto que se encuentra en revisión y pendiente de aprobación por parte de la LX Legislatura Local.

Para dar mayor impulso a la participación social se generaron espacios públicos para escuchar y acompañar a las OSC en sus planteamientos e iniciativas, enfatizando temas como la transparencia, rendición de cuentas y los valores éticos, por ello realizaron 17 mesas de diálogo bajo la modalidad en línea, a través de la página oficial de Facebook de la Dirección General de Desarrollo Político, en estricto apego a las normas y disposiciones sanitarias establecidas con motivo de la pandemia. Se abordaron temas como Ciudanía Participativa: Redes Ciudadanas: Fomento y Fortalecimiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil; Proyectos Sustentables; Planeación Estratégica; Prevención de la Violencia contra la Mujer y la no Discriminación; en dichos eventos participaron mil 189 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se instrumentó el uso de un sistema electrónico alojado en la plataforma de Diagnóstico Organizacional, como herramienta de tecnología de la información y la comunicación (TIC) que permite un espacio de interacción con y entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno del Estado de México, servicio que ha sido utilizado por 730 asociaciones civiles facilitando la creación de redes ciudadanas, cuenta de ello, fueron los 4 reportes de seguimiento elaborados.

La procuración de fondos es uno de los instrumentos que se pone a disposición de las organizaciones de la sociedad civil. En apoyo a las OSC en el mes de febrero se lanzó la Convocatoria del Estímulo Estatal para Organizaciones de la Sociedad Civil Mexiquense 2020, y se impartieron los cursos: Primer Encuentro de Procuración de Fondos para Organizaciones de la Sociedad Civil; Marketing Público para OSC; Uso de Redes Sociales y Acciones de Recaudación, OSC; Pilares de la Construción de una Ciudadanía Resilente; Donatarias Autorizadas; y Fortalecimiento para modelos de Intercenciíon para OSC's, de estas acciones se elaboraron 9 reportes de seguimiento.

El registro confiable y oportuno de las OSC en la entidad ha sido una actividad relevante, al 31 de diciembre de 2020, se han validado datos de 2 mil 284 OSC activas, con las cuales se ha fortalecido el desarrollo institucional a través de asesorías y capacitación, por tal motivo se elaboraron 12 reportes de actualización. Asimismo, se constituyeron 42 OSC con Registro Social Estatal.

Adicionalmente, se realizaron 6 reuniones regionales, donde se difundieron convocatorias de Programas Sociales y Productivos de Dependencias Federales y Estatales, dando a conocer las reglas de operación de los mismos.

Con el propósito de reconocer la labor solidaria de las organizaciones sociales de la Entidad y en el marco de la participación ciudadana activa, se llevó de forma virtual el Octavo Congreso de Ciudadanía Activa: "Rumbo al Desarrollo Sostenible", en el que se impartieron conferencias magistrales a cargo de especialistas de corte nacional; dicho foro congregó a 750 personas de 611 Organizaciones de la Sociedad Civil y público en general, provenientes de 57 municipios del Estado de México y de 20 Entidades Federativas.

Se consolidaron acciones de capacitación y profesionalización en favor de 85 OSC mexiquenses a través de cursos, talleres, foros, y conferencias en temas como: Constitución y Marco Legal de las OSC, Sustentabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Elaboración de Proyectos Productivos, coadyuvando en la incorporación en sus programas de las capacidades asociativas, operativas, administrativas y financieras; para ello, se llevaron a cabo 19 eventos en los que participaron mil 189 líderes de organizaciones civiles.

Para el Gobierno Estatal es indispensable implementar e institucionalizar la cultura de ayudar a los grupos más vulnerables como parte fundamental de su política de responsabilidad social, por ello, con el propósito de promover el voluntariado, el trabajo social y las acciones pro bono entre los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil se generaron 12 informes al respecto.

En favor de la equidad de género, se realizaron 5 eventos de divulgación tales como: "Promoción activa de valores para la paz"; presentación del libro "Me tiraste a matar pero tengo 7 vidas"; "El mercado laboral en México" y "Ser Mujer en México" beneficiando a 481 mexiquenses integrantes de OSC, contribuyendo con ello a la construcción de equidad de género en el Estado de México.

Por otro lado, se realizó el Anuario de las Organizaciones de la Sociedad Civil: Acciones de Impacto, el cual contiene una compilación sobre el objetivo, la misión, la visión y las acciones más relevantes de 380 asociaciones civiles cuyo trabajo impacta en beneficio de la sociedad Mexiquense.

Finalmente, con el proposito de informar sobre las acciones que incidan en el desarrollo social e institucional, se beneficiaron 16 Organizaciones de la Sociedad Civil con proyectos de impacto social implementados, de igual manera, se desarrollaron 3 informes que dan cuenta del acompañamiento, asesoraría y gestión de proyectos productivos sustentables que contribuyen y facilitan el intercambio de experiencias exitosas, tradicionales y no tradicionales, en el manejo sustentable.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020404010101	VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Proporcionar asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil para trámites de su constitución legal y registros ante dependencias gubernamentales	Asesoría	1,050	1,050	0
	Realizar convenios y/o acuerdos intersectoriales de carácter público, privado, social y académico para promover el desarrollo y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Convenio	2	2	0
	Promover la interacción entre las Organizaciones de la Sociedad Civil que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030	Reunión	17	17	0
	Dar seguimiento al proyecto de iniciativa de Ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil del Estado de México	Informe	1	1	0
	Desarrollar mesas de diálogo para promover proyectos estratégicos que permitan impulsar el desarrollo sostenible de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Reunión	17	17	0
	Integrar a las organizaciones de la sociedad civil a la plataforma de diagnóstico organizacional para promover el desarrollo institucional	Reporte	4	4	0
	Fomentar la participación y el uso de herramientas para la procuración de fondos de Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	9	9	0
	Actualizar la información relevante en el padrón de Organizaciones de la Sociedad Civil registradas	Reporte	12	12	0
	Realizar reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil y dependencias estatales para dar a conocer programas sociales y acciones de gobiemo en sus diferentes niveles	Reunión	6	6	0
	Organizar el Congreso Anual para Organizaciones de la Sociedad Civil	Congreso	1	1	0
	Desarrollar eventos como convenciones, foros, encuentros, talleres, conferencias y cursos para apoyar la formación, profesionalización y desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Evento	19	19	0
	Promover el voluntariado, el trabajo social y las acciones pro bono entre los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Informe	12	12	0
	Reportar las actividades de divulgación para la construcción de la equidad de género y cultura de paz en el Estado de México dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte	5	5	0
	Elaborar el Anuario de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Empresas Socialmente Responsables del Estado de México	Documento	1	1	0
	Informar sobre las acciones de promoción de proyectos de impacto e inclusión que incidan en el desarrollo social e institucional de las organizaciones de la sociedad civil	Informe	3	3	0

020404010102 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Consciente de la importancia de la participación ciudadana en las acciones de vigilancia en relación a la ejecución de los recursos públicos, la Secretaría de la Contraloría opera el Programa de Contraloría y Evaluación Social, a través de 7 Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana, permitiendo la obtención de logros importantes, destacando la constitución de 2 mil 399 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los cuales, mil 674 corresponden a obra pública y 725 a programas sociales. De manera conjunta con los H.H ayuntamientos, se promovió la constitución de 5 mil 883 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia adicionales.

Cabe mencionar que, durante el año 2020, el impacto de la situación generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) afectó directamente las actividades de participación ciudadana, toda vez que, el involucramiento de los Contralores Sociales en la vigilancia, control y seguimiento se realiza de manera física, trasladándose al lugar donde se ejecutan las obras públicas y/o los programas sociales. Este último sector fue el más afectado durante la contingencia, ya que los comités se constituyen dentro de las instituciones educativas, y una de las medidas sanitarias fue el cierre de estas, a partir del mes de marzo 2020 y, en consecuencia, se les dificultó a los Contralores Sociales reunirse para realizar las actividades encomendadas a este cargo honorífico.

Por otro lado, se brindó asesoría a los comités de obra pública y programas sociales, teniendo como resultado la emisión de mil 427 informes finales, correspondientes a la conclusión de las actividades de vigilancia.

En lo que respecta a la atención y seguimiento de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, en dicho periodo fueron realizadas 2 mil 293 visitas de seguimiento en obra pública, así como mil 271 visitas en programas sociales, la meta no fue alcanzada, debido a las mismas limitaciones generadas para los contralores sociales y responsables de la promoción de contraloría social, con motivo de las acciones que se tomaron para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID 19). (Anexo 193)

Durante el primer trimestre del año 2020, se impartieron 269 capacitaciones, de las cuales 37 fueron de manera presencial y a partir del mes de marzo del citado año, se realizaron 232 vía remota; en materia de Contraloría Social, se capacitaron a 3 mil 140 personas servidoras públicas, contralores sociales y a los órganos de participación ciudadana como el Consejo de Desarrollo Municipal y Consejo de Participación Ciudadana. Así mismo se llevaron a cabo 44 pláticas presenciales y 143 vía remota, con jóvenes estudiantes de los niveles de educación media superior y superior, en las que se difundieron temas como: valores éticos, participación ciudadana, y principios de Contraloría Social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020404010102	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Constituir y Asesorar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obras Públicas	Comité	1,665	1,674	9
	Constituir y Asesorar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Programas Sociales	Comité	1,709	725	-984
	Asesorar y entregar material impreso a los Ayuntamientos para la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Comité	5,109	5,883	774
	Realizar en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia de obra pública las visitas de seguimiento	Visita	2,414	2,293	-121
	Realizar en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia de Programas Sociales las visitas de seguimiento	Visita	3,375	1,271	-2,104
	Realizar informes finales para el cierre de los Comités Ciudadanos de control y Vigilancia de obra pública y programas sociales	Informe	1,804	1,427	-377
	Ejecutar capacitaciones en materia de Contraloria Social a Servidores Públicos, contralores sociales y Órganos de Participación Ciudadana	Capacitación	302	269	-33
	Llevar a cabo reuniones que promuevan los principios de contraloría social y participación ciudadana a jóvenes de la entidad	Reunión	227	187	-40

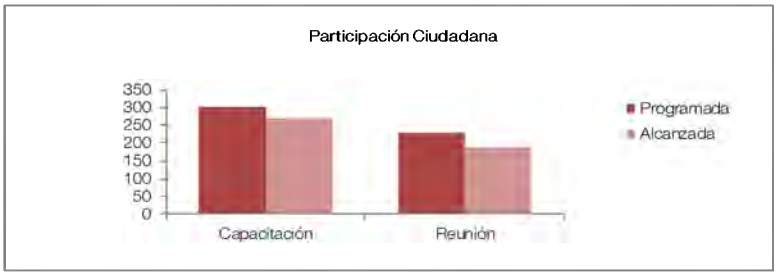

020404010103 ATENCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno del Estado fomenta entre los mexiquenses el ejercicio de su libertad de creencias y convicción religiosa, a través del diálogo respetuoso, solidario y abierto con las agrupaciones, organizaciones y demás instituciones religiosas que operan en la entidad, se fortalecen los valores de la sociedad, es por ello que durante el ejercicio fiscal 2020, la Unidad de Asuntos Religiosos, adscrita a la Secretaría General de Gobierno con motivo de la pandemia asociada con el virus que la produce SARS-CoV2 (COVID-19), otorgó de manera presencial y vía telefónica mil 560 asesorías a ministros de culto y representantes de asociaciones religiosas, de igual manera mediante el uso de las plataformas digitales se impartieron 33 talleres referentes a la actualización fiscal y registro constitutivo, beneficiando a más de mil asociaciones y agrupaciones religiosas inscritas ante la Secretaría de Gobernación. Además, se actualizó en 12 ocasiones la base de datos de las jerarquías eclesiásticas, iglesias y parroquias del territorio estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020404010103	ATENCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS				
	Otorgar asesorías a las asociaciones religiosas que lo soliciten	Asesoría	1,560	1,560	0
	Actualizar la base de datos en materia de asuntos religiosos	Base de Datos	12	12	0
	Impartir talleres en materia de cultos religiosos	Taller	33	33	0

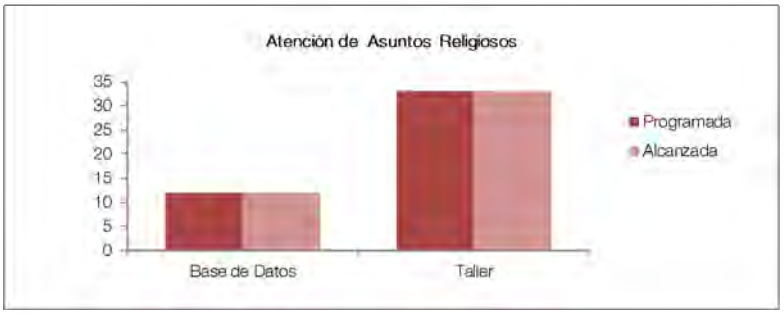

020501010101 EDUCACIÓN INICIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para coadyuvar en las acciones inherentes de la Coordinación del Programa de Educación Inicial "Bebés + Fuertes", el cual, brinda atención especial a la población menor de 3 años en su desarrollo cognitivo para fomentar la asimilación de su realidad y sus estructuras de manera reforzada, ayudando a mejorar su desarrollo físico, sensorio-motor, intelectual y social, para que en los siguientes niveles educativos su aprendizaje sea de mayor aprovechamiento.

La Dirección de Educación Preescolar, realizó el Congreso Estatal de la Primera Infancia, en el mes de febrero, con la finalidad de impulsar el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los niños de 0 a 3 años de edad, a través de diferentes actividades, como las conferencias "La importancia de las emociones en el trabajo con los niños pequeños" cuyo objetivo fue promover la reflexión colectiva sobre este tema; "La importancia de la alimentación perceptiva", que buscaba promover la adquisición y el mantenimiento de buenos hábitos alimenticios, favoreciendo el desarrollo integral infantil; y la impartición del taller "Acercamiento a la lectura", el cual sensibilizó a los asistentes para ofrecer a los niños oportunidad de escuchar diferentes tipos de relatos, coadyuvando a los infantes a desarrollar sus capacidades.

A su vez, se participó en el "3er Congreso internacional de educación inicial 2020", encabezado por el C. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, en el cual se analizaron temas de gran trascendencia para la educación inicial, como fueron: educación de la primera infancia en emergencia; crianza compartida; arte en la primera infancia; las experiencias artísticas, lactancias y alimentación perceptiva en la educación inicial; entre otros. Tras su participación en dicho

encuentro, la Dirección General de Educación Preescolar promocionó las buenas prácticas de crianza para los padres de familia involucrando también a los docentes del primer año del nivel Preescolar.

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios educativos, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa (IMIFE) llevó a cabo la construcción de 3 espacios y la rehabilitación de 4 inmuebles de Educación Inicial.

IMIFE

Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó construir 4 inmuebles de educación inicial, de los cuales se ejecutaron 3, por lo que ésta meta se cumplió en un 75 por ciento de lo programado (Ficha 131)

Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó rehabilitar a 4 inmuebles de educación inicial, de los cuales se ejecutaron en su totalidad, logrando así el cumplimiento de la meta al 100 por ciento (Ficha 132-133)

SEIEM

Aplicar Instrumentos de Evaluación para Medir el Desarrollo Infantil de Niñas y Niños Atendidos en los CAI. Se programó proporcionar atención a 1 mil 419 niños, al término del ejercicio fiscal 2020 no se tiene registro en la meta.

Causas de la variación: No se aplicaron instrumentos de evaluación, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 y por indicaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El ciclo escolar se desarrolló de manera virtual y las inscripciones de nuevo ingreso se realizarán hasta que el semáforo epidemiológico lo permita, con el fin de salvaguardar la integridad de la población que se atiende en los Centros de Atención Infantil (CAI)

Impulsar Acciones Encaminadas a Vigilar el Desarrollo Infantil Temprano del Educando. Con el objetivo de promover la cultura preventiva, se llevó a cabo la elaboración y difusión de las campañas permanentes "Cultivando Nuestra Salud" y " Salud Bucal". Se envió vía electrónica al área médica y odontológica, el díptico con el tema "Consejos para prevenir las enfermedades de invierno" y "Salud bucal en el embarazo", con el fin de que estas áreas sean el enlace para difundir la información sobre temas relevantes de salud entre la comunidad educativa de los Centros de Atención Infantil. Se realizó el monitoreo de las actividades del día mundial de la alimentación y se enviaron infografías con los temas "Recomendaciones para padres y madres de familia de hijas e hijos con discapacidad". Se elaboraron y difundieron de manera diversa trípticos, dípticos y boletines sobre temas relevantes de salud entre la comunidad educativa. La programación de la meta para el ejercicio 2020 fué la realización de 5 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 194)

Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños. Durante el primer trimestre se dió inicio con la tercera fase del procedimiento para recapacitar sobre las prácticas de crianza, las cuales en el contraste con la intervención de la promotora educativa es crear las posibilidades para que los padres de familia tengan la oportunidad de contrastar su práctica y en ese sentido continuar con su proceso reflexivo a fin de favorecer espacios para promover la atención en torno a la crianza, así como para propiciar interacciones entre los miembros de la familia a través del juego. A partir de ello los padres o cuidadores comparten sus prácticas de cuidado de cada acción a fin de mejorar sus acciones de cuidado y así favorecer el desarrollo en las competencias de las niñas y niños menores de 4 años. A partir del cuarto trimestre se diseñaron actividades dentro del programa "Aprende en Casa", con el objetivo de dar continuidad al trabajo con los niños en casa a través de diversas plataformas como Facebook y WhatsApp. Se estableció comunicación con las figuras educativas, se coordinó el trabajo con los padres de familia y se rescataron los documentos del programa como apoyo a las actividades. Con ello se generó un espacio idóneo de convivencia de padres e hijos y una fortaleza del programa, las actividades cotidianas se convirtieron en acciones educativas de manera más consciente. La programación para esta meta fué proporcionar atención a 43 mil 513 personas, al cierre del ejercicio se logró atender a 43 mil 379, con lo cual la meta se cumple en un 99.7 por ciento. (Anexo 195)

Brindar en los CENDI, el Servicio de Educación Inicial y Preescolar a Hijos de los Trabajadores de SEIEM, para Promover el Desarrollo de Competencias Bajo los Principios de Obligatoriedad y Universalidad del Servicio Educativo. Algunas actividades realizadas son: En el marco del Programa "Aprende en Casa" y como parte de las acciones de seguimiento del Programa de "Tecnología para el Desarrollo Educativo", se compartieron las plataformas digitales que manejan contenidos educativos como apoyo al aprendizaje de los alumnos y capacitación de los docentes durante esta temporada. Se realizó la difusión e invitación de la conferencia en línea "COVID-19, Cómo controlar el impacto emocional negativo en los estudiantes", con lo que se benefició a docentes, alumnos y padres de familia de los Centros de Atención Infantil (CAI). Con el Proyecto "Fomentando la Lectura", se buscó apoyar el trabajo de los docentes y padres de familia en el interés por la lectura, con este material se incrementa el acervo bibliográfico de cada CAI. Como parte de la propuesta de "Expansión a la Educación Inicial", se elaboraron materiales de apoyo en el trabajo de los Centros de Atención Infantil para docentes y padres de familia, y se efectuaron visitas virtuales de seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares para observar su desarrollo de acuerdo con la línea operativa de la guía. La Dirección de Educación Elemental programó dar atención a 1 mil 419 niños, logrando atender a 1 mil 433 al cierre del ejercicio 2020, con lo que cumplió la meta programada en un 101 por ciento. (Anexo 196)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010101	EDUACIÓN INICIAL				
	Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física	Inmueble	4	3	-1
	Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física	Inmueble	4	4	0
	Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños	Persona	43,513	43,379	-134
	Aplicar Instrumentos de Evaluación para medir el Desarrollo Infantil de Niñas y Niños Atendidos en los CAI	Niño	1,419	0	-1,419
	Brindar en los CENDI el servicio de educacion inicial y preescolar a hijos de trabajadores del SEIEM para promover el desarrollo de competencias bajo los principios de obligatoriedad y universalidad del servicio educativo	Niño	1,419	1,433	14
	Impulsar Acciones para el Desarrollo Infantil Temprano del Educando	Acción	5	5	0
	Diseñar un Programa de Educación Inicial para la atención de la población menor de 3 años, mediante la promoción de prácticas de buena crianza entre los padres de familia y/o cuidadores	Programa	1	1	0

020501010102 EDUCACIÓN PREESCOLAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante el proyecto de Educación Preescolar, se busca desarrollar las habilidades y competencias de los niños de entre 3 a 5 años de edad, para iniciar su proceso formativo-académico, organizado a partir de los Planes de Estudio altamente calificados para su desarrollo, trabajado en conjunto con los Programas Federales, así como las propuestas curriculares creadas como instrumentos orientadores que dirijan la práctica pedagógica cotidiana.

Durante el periodo que se reporta, los Subsistemas Estatal y Federalizado registraron una matrícula de 534 mil 988, de los cuales en el Estatal se dio atención a 338 mil 567 alumnos de manera presencial hasta el mes de marzo, derivado de la crisis sanitaria SARS-COV2 (COVID-19), se decidió continuar con los estudios desde casa y por la seguridad de las familias mexiquenses, por lo que se dio inicio al programa "Aprende en casa II", con el cual se mantuvo contacto con los estudiantes, procurando mitigar la deserción escolar. A su vez, se participó en múltiples conferencias, cursos, diplomados y talleres en línea para mejorar las estrategias académicas a distancia (Anexo 197).

Se realizaron también acompañamientos a la práctica docente de manera virtual con el fin de orientar a los educadores para mejorar los métodos de enseñanza de los 15 mil 846 maestros del nivel preescolar. En este sentido, se crearon grupos de enfoque para conocer la percepción de la escuela a distancia, la forma en la que los profesores y los padres de familia se han relacionado, así como las soluciones a diversos problemas que resultaron más eficientes y eficaces. Se impartieron distintos talleres, para directivos y docentes con el objetivo de analizar los aprendizajes esperados (Anexo 198).

La preocupación más grande durante este Ciclo Escolar fue la deserción escolar, por lo cual se creó la campaña "La escuela contigo" en la cual, se visitaron comunidades con altos índices de abandono para crear conciencia en los padres de familia sobre la importancia de apoyar a sus hijos para continuar con sus estudios y brindarles las herramientas necesarias para seguir con su formación académica, con la modalidad "Aprende en Casa I y II".

También se gestionó ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) la construcción de 15 aulas para atender lo planteado en el Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México en su Estrategia 1.3.2. "Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la Educación Básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad", en donde el servicio de Educación Preescolar atiende la demanda con las condiciones de infraestructura necesarias en 4 mil 313 Instituciones del Subsistema Educativo Estatal (Anexo 199).

En el periodo que se informa, el IMIFE atendió 84 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura de este nivel educativo y ejecutó 125 acciones de rehabilitación y/o mantenimiento; de igual manera los Servicios Federalizados proporcionaron mantenimiento preventivo y correctivo a 192 escuelas y equiparon con mobiliario y/o equipo de cómputo a 20 Instituciones.

IMIFE

Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó construir 180 inmuebles de educación preescolar, de los cuales se ejecutaron 84, por lo que ésta meta se cumplió en un 46.7 por ciento de lo programado.

Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó rehabilitar 125 inmuebles de educación preescolar, de los cuales se ejecutaron en su totalidad, por lo que ésta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado (Ficha 134-165)

SEIEM

Atender a la Población de 3 a 5 años que Demanda Educación Preescolar General. Se realizó la evaluación del segundo período de reporte de evaluación, mediante el cual el personal docente reunió información y evidencias de avance de los alumnos en los Campos de Formación Académica y en las Áreas de Desarrollo Personal y Social, los aprendizajes relevantes identificados se encuentran centrados en el desarrollo de la oralidad, a través del desempeño de los alumnos en la conversación y explicación, el pensamiento numérico se va desarrollando por medio de manifestaciones de los alumnos en cuanto a la resolución de problemas. Así mismo, el trabajo con la exploración de la naturaleza se identifica con avances a través de la experimentación que tienen los alumnos con objetos, la observación de los seres vivos y el cuidado del medio ambiente; la expresión de ideas y sentimientos se da en mayor medida a través de la música y la plástica. Se atendió a los alumnos de los 53 municipios en el Valle de México a través de los medios digitales según permitieron las circunstancias, manteniendo como eje el Programa "Aprende en Casa". Los alumnos tuvieron la posibilidad de realizar actividades con apoyo de los padres de familia en las que desarrollaron habilidades relacionadas con los procesos de lectura, resolución de problemas matemáticos, identificación de características de seres vivos, costumbres y tradiciones de la comunidad, expresión de emociones a través del arte y control de movimientos del cuerpo. La meta fue atender a 198 mil 699 alumnos, al finalizar el ejercicio 2020 se logró un cumplimiento del 98.9 por ciento, al lograr dar atención a 196 mil 421. (Anexo 200)

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Preescolar a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el "Programa de Detección de Necesidades" en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que recibirán. De igual forma, se operó con el Sistema Integral de Instalaciones Educativas, cuya función principal es captar las necesidades de las escuelas con mayor rapidez y precisión. La Dirección de Instalaciones Educativas programó la atención de 290 escuelas, se logró atender a 263 al finalizar el ejercicio 2020, lo que representó un cumplimiento en la meta del 90.7 por ciento. (Anexo 201)

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Preescolar, para Brindar un Mejor Servicio. Con el propósito de atender los requerimientos de mobiliario y equipo que necesitan los planteles educativos, se realizó un Diagnóstico de Necesidades de la Infraestructura Educativa, lo anterior permite garantizar que los procesos de asignación y distribución de mobiliario se efectúen con criterios de equidad, logrando abatir de manera significativa el rezago que existe en la materia. Con base en la información obtenida, se elaboran los programas de atención a planteles educativos federalizados en materia de Equipamiento Escolar. Se logró atender a 20 escuelas de 312 que se tenían programadas, cumpliendo la meta en un 6.4 por ciento. (Anexo 202)

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fué alcanzada, debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud, como resultado de la estrategia general de los Gobiernos Federal y Estatal, para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados, hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010102	EDUACIÓN PREESCOLAR				
	Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física	Inmueble	180	84	-96
	Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física	Inmueble	125	125	0
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educacion preescolar a fin de mejorar su infraestructura y contribuir a los fines educativos	Escuela	290	263	-27
	Dotar de moviliario y/o equipo de computo a escuelas de educacion preescolar para brindar mejor servicio	Escuela	312	20	-292
	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	545,966	534,988	-10,978
	Fortalecer la asesoría, acompañamiento y seguimiento a la supervisión y dirección escolar así como a los docentes de preescolar, a través de diversas acciones técnico-pedagógicas, que favorezcan los aprendizajes del alumnado	Docente	15,808	15,846	38
	Implementar una campaña de promoción del servicio educativo de preescolar, tendiente a incrementar la cobertura	Campaña	1	1	0
	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en las escuelas de educación preescolar, en apego a la política educativa vigente	Escuela	4,329	4,313	-16

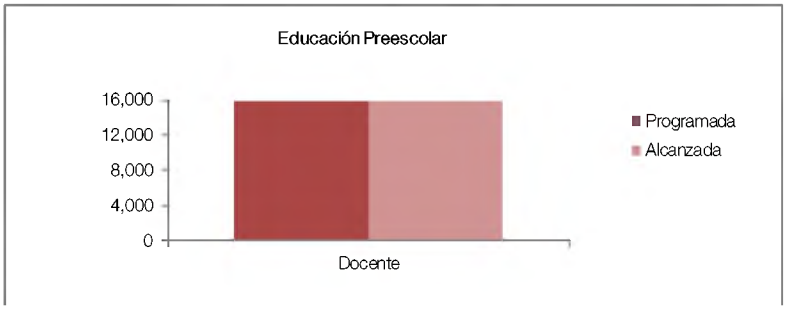

020501010103 EDUCACIÓN PRIMARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El servicio de Educación Primaria que proporciona el Subsistema Educativo Estatal con la dirección y gestión de la Dirección General de Educación Primaria y de los actores educativos, está orientado a lograr una educación equitativa, incluyente y de calidad para formar estudiantes que sean capaces para seguir aprendiendo en distintos entornos de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de sus competencias para la vida, valores y su bienestar socioemocional.

Derivado de la pandemia provocada por el SARS-COV2 (COVID-19), se adecuaron las acciones de atención a los estudiantes de Educación Primaria; y con base a las medidas sanitarias y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Educación, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y la Subsecretaría de Educación Básica, atendieron en conjunto a un millón 839 mil 100 alumnos, de los cuales el Subsistema Estatal proporcionó el servicio a un millón 105 mil 743 alumnos, atendidos por 41 mil 643 docentes de 4 mil 322 escuelas en los 125 Municipios del Estado de México a través de la estrategia de "Aprende en Casa I" y "Aprende en casa II.

Por medio de la estructura educativa y los actores educativos del nivel, se llevaron a cabo visitas virtuales de seguimiento y acompañamiento, en donde se identificó el nivel de conocimiento y apropiación de los contenidos y aprendizajes esperados que se contemplan en el Plan y los Programas de Estudio vigentes de las diversas asignaturas; además, se continuó con los periodos lectivos señalados y se analizaron para su operatividad los aprendizajes significativos y sesiones presentadas en "Aprende en Casa I y II", las cuales, fueron parte importante para el acompañamiento y apoyo académico proporcionado por los docentes a los estudiantes y padres de familia en el proceso de aprendizaje a distancia. Cabe mencionar el valor que se asignó a los Cuadernos para Maestros y Estudiantes y a las secuencias didácticas sustantivas y aplicables en diversos momentos del Ciclo Escolar de manera contextualizada en las diversas regiones educativas del Estado.

Con base en la propuesta educativa a distancia y la implementación de estrategias, acciones y actividades generales y específicas de manera contextualizada por los docentes y contando con el apoyo de los padres de familia y de las supervisiones escolares del nivel, se obtuvo una aprobación de un millón 93 mil 979 alumnos en las 14 regiones de Educación Básica de los 125 Municipios del Estado de México (Anexo 203).

Adicional a las acciones educativas propuestas por las instancias Federal y Estatal para el aprendizaje a distancia, en los hogares de los estudiantes del nivel se implementaron otras acciones complementarias y compensatorias en beneficio del universo total de escuelas primarias, entre las que destacan el Programa de Desarrollo de Aprendizajes Significativos de la Educación Básica (DASEB), Programa Nacional de Inglés y el Programa de Inclusión Digital.

Las diversas problemáticas provocadas por el SARS-COV2 (COVID-19) pusieron en situación de vulnerabilidad no solo a los estudiantes de las escuelas que fueron seleccionadas para la operatividad del "Proyecto Acciones para Elevar el Logro de Aprendizaje en Alumnos de Educación Primaria" para escuelas con bajo logro educativo, sino a la mayoría de estudiantes y docentes, por lo que las acciones diseñadas tuvieron que adaptarse a las circunstancias y contexto de las escuelas, zonas y regiones, tomando como referente el cierre de las Instituciones Escolares por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Dentro del contexto operativo y académico de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona y derivado de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y la Subsecretaría de Educación Básica, estos se convirtieron en parte fundamental del proceso de "Aprende en Casa I y II", además fue el espacio académico donde participaron 41 mil 643 docentes del nivel, promoviendo el intercambio de prácticas educativas para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, generando y aplicando propuestas de comunicación y acompañamiento para alumnos y padres de familia.

Con la finalidad de asegurar que las niñas y niños concluyan la Educación Primaria General con excelencia para la continuidad de su trayecto formativo, en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se logró que 121 mil 941 alumnos terminaran satisfactoriamente su Educación Primaria.

El Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa llevó a cabo la construcción de 190 espacios entre aulas, laboratorios, talleres y/o anexos de educación primaria en el año 2020 y la rehabilitación de 188 inmuebles.

IMIFE

Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó construir 190 inmuebles de educación primaria, de los cuales se ejecutaron en su totalidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.(Ficha 169-206)

Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó rehabilitar 188 inmuebles de educación primaria, de los cuales se ejecutaron en su totalidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.(Ficha 207-216)

SEIEM

Atender a la Población de 6 a 14 años que Demanda Educación Primaria General, a Fin de Coadyuvar en la Formación Integral de los Estudiantes para Transformar su Entorno Social. En este proyecto se organiza, opera, controla y evalúa la prestación de los servicios de la Educación Primaria de conformidad con la normatividad emitida en materia técnico-pedagógica, Plan y Programa de Estudio, Contenidos y Métodos Educativos e Instrumentos para la Evaluación del Aprendizaje; así como las acciones relativas al desarrollo de la Calidad Educativa, Extensión, Vinculación y Tecnología Educativa en la Educación Elemental. Algunas de las actividades llevadas a cabo para la consecución de la meta son: Se atendió, tramitó y dió seguimiento a irregularidades manifestadas por padres de familia y autoridades de escuelas reportadas, con relación al funcionamiento del servicio en los centros educativos con apego a la normatividad vigente. Se aplicó el protocolo para la prevención, detección y actuación, en casos de abuso sexual, infantil, acoso escolar y maltrato; para una educación libre de cualquier tipo de violencia. Se atendió a docentes, directivos y personal de apoyo a los alumnos durante la emergencia por COVID-19, a través de la estrategia "Aprende en Casa", mecanismos de comunicación y seguimiento a los contenidos y programas que la SEP transmitió a fin de coadyuvar en la formación integral de sus alumnos ante la contingencia actual, con el fin de que los alumnos puedan integrar una carpeta de experiencias y que los docentes pueden dar seguimiento a distancia. Se realizó la actualización permanente y difusión de materiales y recursos para los padres de familia y alumnos, en los cuales con un diseño sencillo permitió navegar, descargar, y explorar recursos para los estudiantes. Con el fin de localizar alumnos para que continúen sus estudios se realizó monitoreo del Programa "La Escuela Cuenta Contigo", en la plataforma modelo integral de gestión educativa. La Dirección de Educación Elemental programó proporcionar atención a 722 mil 957 alumnos y al final del ejercicio 2020 se logró atender a 715 mil 356 alumnos, lo que representó un cumplimiento en la meta del 98.9 por ciento. (Anexo 204)

Asegurar que las Niñas y Niños Concluyan la Educación Primaria General con Excelencia para la Continuidad de su Trayecto Formativo. Se desarrolló la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar, donde se trabajó sobre Autonomía de Gestión, en donde se acordó mejorar el logro educativo, con el fin de ejecutar decisiones enfocadas a alcanzar el máximo logro de los aprendizajes del alumnado y apoyarlos para que concluyan su Educación Primaria. Se realizó la recepción de dictámenes de becas EDOMEX de aprovechamiento académico, para beneficiar a alumnos de 4°, 5° y 6°. Aplicación del examen de "Olimpiada del Conocimiento Infantil 2020", con el objetivo de realizar un reconocimiento y un estímulo al alto rendimiento académico a alumnos de nivel básico que obtienen los mejores resultados en sus evaluaciones. Se realizó acompañamiento académico a la estructura de la estrategia "Aprende en casa" para acceder a los webinars, para el uso de la plataforma G-Suite, así mismo se trabajaron los cuadernillos para las escuelas del medio rural, respetando los acuerdos tomados por el Consejo Técnico Escolar de cada escuela, donde se estableció la forma de trabajar a distancia con los alumnos. Se continuó con el monitoreo a la plataforma MIGE "La Escuela Cuenta Contigo". Se dio atención a Supervisiones Generales de Zona y Direcciones Escolares, referente al seguimiento de alumnos que causaron baja en el ciclo escolar 2019-2020 con el objetivo de evitar la deserción escolar y coadyuvar a que los alumnos reciban el servicio educativo de calidad. Al cierre del cuarto trimestre se logró dar atención a 121 mil 941 alumnos, de los 122 mil 664 que se tenían programados, por lo que se cumplió la meta en un 99.4 por ciento. (Anexo 205)

Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General. Se llevaron a cabo actividades para mejorar el logro educativo de los alumnos de este nivel, entre éstas: Se elaboró y aplicó el instrumento de evaluación para seleccionar los puntajes de los alumnos destacados de sexto grado en el segundo ejercicio de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2020. Se llevaron a cabo Cursos y Talleres con la finalidad de fortalecer el acompañamiento docente, dirigidos a los ATP's (Asesores Técnico-Pedagógicos) de Supervisión General de Sector Educativo y Supervisión Escolar que atienden Escuelas Multigrado, así como Cursos y Diplomados para el fortalecimiento de las Competencias Lingüísticas y Comunicativas del idioma inglés para los docentes, favoreciendo su práctica pedagógica que impacte en los aprendizajes de los alumnos. Con el fin de lograr los propósitos establecidos y ante todo asegurar que ningún alumno se quede rezagado mediante la oferta del servicio educativo en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos de contingencia, se realizaron visitas de seguimiento y reuniones de Consejo Escolar de forma virtual, comprobando la operatividad del programa; se observó que hay cumplimiento de los criterios, atención al rezago educativo y cumplimiento de actividades comunitarias. La programación de la meta fué lograr un porcentaje de aprovechamiento escolar del 8.6, alcanzando un promedio de 8.7 al cierre del ejercicio 2020, con lo que se cumplió la meta al 101.6 por ciento. (Anexo 206)

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Primaria, a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el "Programa de Detección de Necesidades" en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que

recibirán. De igual forma, se operó el Sistema Integral de Instalaciones Educativas, cuya función principal es captar las necesidades de las escuelas con mayor rapidez y precisión. La programación establecida para el ejercicio 2020 fué brindar atención a 400 escuelas, llevando a cabo la atención de 366, lo que representó el cumplimiento de la meta en un 91.5 por ciento. (Anexo 207)

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal, no fué alcanzada debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud, como resultado de la estrategia general del Gobierno del Estado de México, para enfrentar la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados, hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Primaria para Brindar un Mejor Servicio. Con el propósito de atender los requerimientos de mobiliario y equipo que necesitan los planteles educativos, se realizó un Diagnóstico de Necesidades de la Infraestructura Educativa. Lo anterior permite garantizar que los procesos de asignación y distribución de mobiliario se efectúen con criterios de equidad, logrando abatir de manera significativa el rezago que existe en la materia. Con base en la información obtenida, se elaboraron los programas de atención a planteles educativos federalizados en materia de equipamiento escolar. Se logró atender a 44 escuelas de 408 que se tenían programadas para su atención, cumpliendo la meta en un 10.8 por ciento. (Anexo 208)

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fué alcanzada, debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud, como resultado de la estrategia general de los Gobiernos Federal y Estatal, para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010103	EDUCACIÓN PRIMARIA				
	Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física	Inmueble	190	190	0
	Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física	Inmueble	188	188	0
	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general, a fin de coadyuvar en la formación integral de los estudiantes para transformar su entorno social	Alumno	1,844,456	1,821,099	-23,357
	Mantener la aprobación de alumnos en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida	Alumno	1,115,000	1,093,979	-21,021
	Asegurar que las niñas y niños concluyan la educacion primaria general con excelencia para la continuidad de su trayecto formativo	Alumno	722,957	715,356	-7,601
	Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General	Alumno	122,664	121,941	-723
	Brindar Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Escuelas de educacion primaria a fin de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines educativos	Porcentaje	9	9	0
	Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de educacion primaria para brindar un mejor servicio	Escuela	400	366	-34
	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en escuelas de educación primaria	Escuela	4,315	4,322	7
	Diseñar una estrategia de intervención pedagógica de educación primaria mediante la implementación de un proyecto para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, priorizando la focalización de escuelas con bajos resultados y/o de alta vulnerabilidad	Proyecto	1	1	0
	Brindar seguimiento y/o acompañamiento académico a los Consejos Técnicos Escolares, Directores Escolares y a la Supervisión Escolar del nivel Primaria, para dar cumplimiento a la política educativa vigente	Docente	41,758	41,643	-115

020501010104 INTERCULTURAL Y BILINGÜE
SEIEM

Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Plurilingüe e Intercultural Basada en el Respeto, la Promoción y Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural. Se proporciona atención a los niños indígenas que cursan los niveles de Educación Inicial No Escolarizada, Preescolar y Primaria dentro de un enfoque Intercultural Bilingüe. En Educación Inicial, se realizaron reuniones virtuales donde se desarrollaron diversas actividades para dar información a Supervisores Escolares, Docentes y Padres de Familia, en las que se abordó los temas: ¿Cómo controlar el impacto emocional negativo en los estudiantes? y ¿Cómo involucrar a los padres de familia en el aprendizaje a distancia?, estas acciones permitieron ofrecer mayores herramientas de Enseñanza-Aprendizaje a distancia para los infantes menores de tres años y con ello fortalecer su desarrollo Integral. Se realizó seguimiento al desarrollo y adquisición de aprendizajes de las alumnas y alumnos de preescolar, con el acompañamiento de sus familias, las maestras y los maestros, haciendo un análisis de las características generales del Programa "Aprende en casa", la cual se apoyó de estrategias pedagógicas dirigidas a fortalecer los aprendizajes esperados, los cuales fueron seleccionados del Plan y los Programas de Estudio de cada asignatura, grado y nivel educativo. Para Educación Primaria, los docentes participaron en: Cursos de Educación Básica en Contextos Rurales, Oferta Formativa 2020, emitida por la Dirección de Formación Continua, dependiente de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, para establecer estrategias de educación a distancia adecuadas a la nueva normalidad, así mismo participaron en el diplomado sobre Uso de las Tecnologías para la Educación y el Empoderamiento Digital. Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a la meta en un 100.8 por ciento, ya que se atendió a 33 mil 279 alumnos de 33 mil 21 que se programaron para su atención. (Anexo 209)

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Indígena, a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. La Dirección de Instalaciones Educativas se programó brindar atención a 353 escuelas de Educación Indígena, logrando atender a 326 al final del ejercicio, con lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 92.4 por ciento. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el "Programa de Detección de Necesidades" en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que recibirán. De igual forma, se operó el Sistema Integral de Instalaciones Educativas, cuya función principal es captar las necesidades de las escuelas con mayor rapidez y precisión. (Anexo 210)

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Indígena, para Brindar un Mejor Servicio. Con el propósito de atender los requerimientos de mobiliario y equipo que necesitan los planteles educativos, se realizó un Diagnóstico de Necesidades de la Infraestructura Educativa. Lo anterior permite garantizar que los procesos de asignación y distribución de mobiliario se efectúen con criterios de equidad, logrando abatir de manera significativa el rezago que existe en la materia. Con base en la información obtenida, se elaboran los programas de atención a planteles educativos federalizados en materia de equipamiento escolar. La meta programada para el ejercicio 2020 fué atender a 148 escuelas, logrando al cierre del ejercicio brindar atención a 8, por lo que se dio cumplimiento a la meta en un 5.4 por ciento. (Anexo 211)

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fue alcanzada, debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud, como resultado de la estrategia general de los Gobiernos Federal y Estatal, para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010104	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE				
	Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Intercultural basada en el respeto, la promocion y preservacion del patrimonio historico y cultural	Alumno	33,021	33,279	258
	Brindar Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Escuelas de educacion indigena a fin de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines educativos	Escuela	353	326	-27

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010104	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE				
	Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de ecuacion indigena para brindar mejor servicio	Escuela	148	8	-140

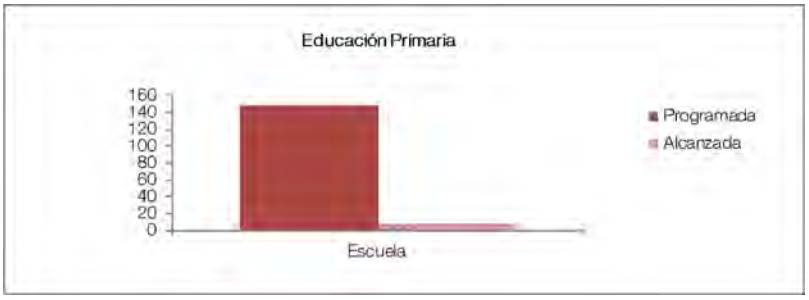

020501010105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el ejercicio que se informa, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) con la implementación de las acciones extraordinarias propuestas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se dio continuidad a la atención a la población estudiantil e impulsó la participación de los alumnos en las clases que se transmitieron por Televisión Abierta Nacional para los servicios Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria, con lo que el nivel atendió a 537 mil 927 alumnos en Zonas Rurales y Urbanas de la Entidad.

Para apoyar los procesos de actualización, ante el SARS-COV2 (COVID-19), se llevó a cabo de manera virtual la preparación y seguimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Técnico Escolar en las etapas Estatal, Regional, de Zona y Escolar. A través de la plataforma @prende.mx y Televisión educativa, se contó con una oferta gratuita en línea de diplomados, cursos MOOC, nano cursos (NOOC), webinar, talleres, foros, paneles, simposios, seminarios y conferencias. Para favorecer el desarrollo de competencias académicas y digitales de las maestras y los maestros; se establecieron redes de comunicación digital como Whatsapp, Blogs, Facebook, Links, MEO, EdModo, Quipper, Google Classroom, Microsoft Teams, Zoom, Twitter y correo electrónico, las cuales facilitaron la comunicación entre toda la comunidad educativa, promoviendo el intercambio de experiencias, con temáticas académicas y contenidos transversales como: Aprendizaje en tiempos de pandemia; Estrategias de evaluación en aprendizaje a distancia; Mi salud también es mental durante la pandemia SARS-COV2 (COVID-19); ¿Cómo introducir a los padres de familia en aprendizaje a distancia?; Educación inclusiva; Ecosistemas; Chuka rompe el silencio; Educación a distancia y educación híbrida; Foro virtual La seguridad alimentaria y las enfermedades infectocontagiosas en el contexto social, retos y oportunidades; Panel: Experiencias exitosas de la educación durante la pandemia; Taller: Seguridad alimentaria en tiempos de emergencia; entre otras. Se integró el Plan de formación continua para el docente de Educación Secundaria y se difundieron los cursos de la plataforma @prende.mx. Con estas acciones se involucró la participación de un total de 30 mil 251 docentes del nivel.

En el año 2020 se registró en Educación Secundaria en la Entidad un porcentaje de reprobación de 3.4, lo que significa que un total de 814 mil 635 alumnos lograron alcanzar las competencias necesarias que les permitieron acreditar sus estudios; así mismo 110 mil 730 alumnos del Subsistema Federalizado concluyeron la Educación Secundaria de manera regular para continuar con su trayecto formativo. Por otra parte, derivado de las estrategias implementadas para disminuir la deserción escolar, un total de 31 mil 139 alumnos abandonaron sus estudios en este nivel.

En las 3 vertientes de los servicios de Educación Secundaria se colaboró en la operación de los Programas Federales a través de la integración de los Programas Anuales de Trabajo y se realizaron actividades como: el Concurso interescolar English Practices y el Webinar "Embracing multi-level students in one classroom: Practical Ideas for Implementing DI (Differentiated Instruction)" (en el marco del ProNI); Valoración del logro académico en lenguaje y comunicación y matemáticas (DA SEB); Ceremonia del Día escolar de la No violencia y la paz; Día internacional de la mujer; Aniversario de la Red PEA-UNESCO; actividades formativas cultura de paz y desarrollo sustentable (Red de Escuelas Asociadas UNESCO). Se entregó el kit Por un mundo libre de drogas y el paquete didáctico Juego de ajedrez. Se reabastecieron los materiales de la unidad temática El cuerpo humano y se desarrolló el proyecto STEAM+H (SEVIC); se instalaron los dispositivos para el uso del Libro Interactivo en Telescundarias; se desarrollaron las Jornadas para la prevención del embarazo adolescente y se colaboró en la integración del repositorio de documentos para consulta de estudiantes, docentes e investigadores (Programa Acervo Digital Educativo) en beneficio de 2 mil 573 escuelas (Anexo 212).

Para mejorar el logro de los aprendizajes en los alumnos, se dio seguimiento a la estrategia Aprende en casa y se revisaron los materiales de la misma, se continuó el fortalecimiento de la lengua y cultura mazahua con el club "No te enredes con la lengua, suéltala"; se promovió la participación de los alumnos en: Rally Por una educación sin drogas; Taller virtual Cuantrix; Festival Literario Sor Juan Inés de la Cruz; XX Concurso Nacional de Expresión Literaria "La Juventud y la Mar" 2020 y al curso de preparación para el Concurso de ingreso al Nivel Medio Superior impartido a través de la plataforma Google Classroom. También se

implementó la estrategia Atención al rezago y abandono escolar con lo que se benefició a 169 mil 988 alumnos que egresaron de la Educación Básica (Anexo 213).

En la vertiente de telesecundaria, con la finalidad de atender la transmisión de series educativas y programas culturales a través de la Red Satelital Edusat, se realizaron en una primera etapa los servicios de mantenimiento preventivo y /o correctivo de antenas parabólicas, LNB (amplificador de ruido), decodificador, televisores, pantallas digitales, circuito cerrado, equipos de HD (señal digital terrestre, abierta de alta definición) que consta de antena aérea (HDTV), decodificador digital y pantallas digitales. En una segunda etapa y debido a la crisis sanitaria por el SARS-COV2 (COVID-19), se realizó el servicio virtual a cada plantel educativo alcanzando un total de 971 servicios a la red y recursos audiovisuales (Anexo 214).

Se inició el diseño y elaboración de estrategias de intervención pedagógica para reforzar el conocimiento teórico-metodológico de los docentes de escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias con la finalidad de desarrollar las habilidades cognitivas básicas y superiores de los estudiantes para la comprensión e interpretación de los contenidos en los campos de formación de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas para mejorar los resultados de pruebas estandarizadas, el logro educativo y los aprendizajes de los estudiantes de secundaria, lo que se integró en un proyecto.

Con el objetivo de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines de enseñanza de calidad, en el periodo que se informa, el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física (IMIFE) construyó 117 espacios y atendió 92 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Secundaria.

IMIEFE

Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó construir 150 inmuebles de educación secundaria, de los cuales se ejecutaron 117, logrando así el cumplimiento de 78 por ciento de lo programado.(Ficha 217-225)

Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física. En el ejercicio 2020, se programó rehabilitar 92 inmuebles de educación secundaria, de los cuales se ejecutaron en su totalidad, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.(Ficha 226-263)

SEIEM

Atender a la Población de 12 a 14 años que Demanda Educación Secundaria, a Fin de Coadyuvar en la Formación Integral de los Estudiantes para Transformar su Entorno Social. A través de este proyecto, se atiende a los alumnos de 12 a 14 años que lograron terminar satisfactoriamente su Educación Primaria. El Servicio Educativo se presta en sus tres modalidades: Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria. Algunas de las actividades que permitieron cumplir con la meta programada son: Difusión, Asesoría y Acompañamiento a Padres de Familia para realizar la preinscripción de alumnos en línea en el portal de servicios del Gobierno del Estado de México, correspondiente al Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID), para el Ciclo Escolar 2020-2021. Atención de alumnos a través de plataformas informáticas y grupos de WhatsApp, con el propósito de llevar educación a distancia y con ello concluir el año escolar 2019-2020. Elaboración y autorización del "Proyecto para la atención de grupos de expansión y promoción natural para el ciclo escolar 2020-2021", beneficiando con 530 horas para atender a 16 nuevos grupos de 15 escuelas. Participación en la Estrategia "La Escuela Cuenta Contigo" implementada por la Secretaría de Educación del Estado de México, para la recuperación de alumnos desertores en el ciclo escolar 2019-2020, a través del Modelo Institucional de Gestión Educativa (MIGE). La programación de la meta para el ejercicio 2020, fué atender a 352 mil 897 alumnos, de los cuales se atendieron a 352 mil 39 alumnos, por lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 99.8 por ciento. (Anexo 215)

Mejorar el Logro de los Aprendizajes y Favorecer del Desarrollo de Competencias, para Permitir a los Alumnos Alcanzar el Perfil de Egreso de la Educación Básica y Mejorar el Resultado de las Evaluaciones Estandarizadas. Algunas de las acciones que permitieron lograr el cumplimiento en la meta son: Implementación del Programa "Aprende en Casa" de la SEP, con el propósito de dar continuidad al proceso formativo de los alumnos a través de plataformas: Google Classroom, Edmodo, Facebook, grupos de WhatsApp, correo electrónico y la Red Edusat en Telesecundaria; Taller intensivo de capacitación "Horizontes: Colaboración y Autonomía para Aprender Mejor" ciclo escolar 2020-2021, cuya finalidad es aportar al colectivo docente elementos que faciliten el trabajo en la escuela y en el aula desde una perspectiva de colaboración orientada por la comprensión del otro, el cuidado y la búsqueda del bienestar; Participación en el Taller virtual "Capacitación Docente para favorecer el Desarrollo de Prácticas Colaborativas", con el propósito de contribuír a que el alumnado alcance los aprendizajes fundamentales; Cursos de inducción y talleres de Profesionalización para Docentes de nuevo ingreso, con la finalidad de capacitarlos en los ámbitos de Historia, Normatividad y Planes y Programas Educativos. La meta para el ejercicio 2020, fué mejorar el porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria, programando la cantidad de 332 mil 269 alumnos, de los cuales se logró que 343 mil 308 egresaran, lo que representó un 103.3 por ciento de la meta. (Anexo 216)

Asegurar que los Adolescentes Concluyan la Educación Secundaria con Excelencia para la Continuidad de su Trayecto Formativo. Se mencionan las siguientes actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta: Jornadas de Trabajo del Proyecto CLiDE "Compromiso y Liderazgo de Directores Escolares", con el propósito de mejorar el desempeño de directores escolares de Educación Básica mediante la implementación de un trayecto formativo que fortalezca su liderazgo profesional y coadyuve al logro de la excelencia educativa. Se desarrollaron las Sesiones Ordinarias del Consejo Técnico Escolar 2020-2021, cuyo propósito fué que los colectivos docentes retomen el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) para para lograr que las niñas, niños y

adolescentes adquieran conocimientos, habilidades, actitudes y valores significativos, relevantes y duraderos; intercambiaron experiencias de lo que han desarrollado en el contexto de la educación a distancia enfocada en el aprendizaje de sus estudiantes. Se implementó la Estrategia "Aprende en Casa II" ciclo escolar 2020-2021, para hacer posible el trabajo a distancia, establecer nuevos vínculos con los estudiantes, promover aprendizajes significativos y garantizar que el conocimiento sea la base para generar igualdad, equidad y justicia, apoyados por medio de internet, radio y televisión. Se difundió el ACUERDO número 19/09/20 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2020, el cual otorga becas para fomentar la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional. La meta se cumplió en un 101.7 por ciento, al haber logrado atender a 110 mil 730 alumnos, de 108 mil 842 programados para su atención. (Anexo 217)

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Secundaria a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el "Programa de Detección de Necesidades" en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que recibirán. De igual forma, se operó el Sistema Integral de Instalaciones Educativas, cuya función principal es captar las necesidades de las escuelas con mayor rapidez y precisión. Se logró atender a las 210 escuelas programadas para su atención, con lo que se cumplió la meta al 100 por ciento. (Anexo 218)

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Secundaria, para Brindar un Mejor Servicio. Con el propósito de atender los requerimientos de mobiliario y equipo que necesitan los planteles educativos, se realizó un Diagnóstico de Necesidades de la Infraestructura Educativa. Lo anterior permite garantizar que los procesos de asignación y distribución de mobiliario se efectúen con criterios de equidad, logrando abatir de manera significativa el rezago que existe en la materia. Con base en la información obtenida, se elaboran los programas de atención a planteles educativos federalizados en materia de equipamiento escolar. Se logró atender a 26 escuelas de 162 que se tenían programadas, cumpliendo la meta en un 16 por ciento. (Anexo 219)

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fué alcanzada, debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Sector Salud, como resultado de la estrategia general de los Gobiernos Federal y Estatal, para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010105	EDUCACIÓN SECUNDARIA				
	Construir, Ampliar y/o Modernizar Infraestructura Física	Inmueble	150	117	-33
	Rehabilitar y/o Mantener Infraestructura Física	Inmueble	92	92	0
	Atender a la población de 12 a 14 años que demanda educación secundaria a fin de coadyuvar en la formación integral de los estudiantes para transformar su entorno social	Alumno	896,032	889,966	-6,066
	Brindar seguimiento y/o acompañamiento académico a los Consejos Técnicos Escolares, Directores Escolares y a la Supervisión Escolar del nivel Secundaria, para dar cumplimiento a la política educativa vigente	Docente	29,767	30,251	484
	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en escuelas de educación secundaria	Escuela	2,538	2,573	35
	Mejorar el logro de los aprendizajes y favorecer el desarrollo de competencias, para permitir a los alumnos alcanzar el perfil de egreso de la educación básica y mejorar el resultado de las evaluaciones estandarizadas	Alumno	505,999	513,296	7,297
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de educacion secundaria a fin de mejorar su infraestructura y contribuir con los fines educativos	Escuela	210	210	0
	Dotar de mobiliario y/o equipo de computo a escuelas de educacion secundaria para brindar un mejor servicio	Escuela	162	26	-136
	Asegurar que los adolescentes concluyan la educacion secundaria con excelencia para la continuidad de su trayecto formativo	Alumno	108,842	110,730	1,888
	Mantener en operación los recursos audiovisuales y de Red Edusat en las escuelas telesecundarias	Servicio	1,000	971	-29
	Diseñar una estrategia de intervención pedagógica de educación secundaria mediante la implementación de un proyecto para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, priorizando la focalización de escuelas con bajos resultados y/o de alta vulnerabilidad	Proyecto	1	1	0

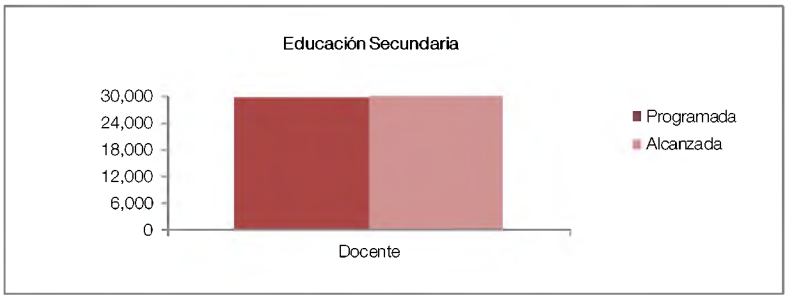

020501010201 EDUCACIÓN FÍSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el fin de contribuir a la formación integral de alumnos de Educación Básica por medio del impulso al desarrollo psicomotriz, la cultura física y la práctica del deporte, se realizaron las acciones para atender a un millón 144 mil 119 niños y niñas matriculados en escuelas de Educación Preescolar y Primaria que cuentan con el servicio de Promotoría de Educación Física y se atendieron a 21 mil 193 niños, niñas y adolescentes a través de las Escuelas del Deporte de la Entidad. En ambos servicios las acciones se realizaron de manera regular durante los primeros meses del periodo que se informa; sin embargo, fue necesaria la adaptación ante el escenario de emergencia sanitaria por lo que se logró reanudar las acciones a distancia por medio de herramientas digitales. De igual manera, un total de 814 escuelas de Educación Secundaria de control Federalizado realizaron actividad física (Anexo 220).

Asimismo, se acompañó y reforzó el desempeño académico de 2 mil 130 docentes del área de Educación Física incluidos los entrenadores de Escuelas del Deporte, realizando para ello sesiones de realimentación a los Proyectos de Intervención y Planes de trabajo, así como de los informes periódicos relativos a la implementación de dichos planes. También se asesoró tanto a Coordinadores, como Asesores Metodológicos y Promotores, en las sesiones de Consejos Técnicos Escolares, lo cual permitió la mejora de su participación al interior de los colectivos docentes. De la misma manera, se favoreció el trabajo académico de Directivos y docentes de las Escuelas del Deporte con el desarrollo de las Reuniones Técnico-Pedagógicas. Además, tomando en consideración las necesidades que surgieron a consecuencia de la enfermedad causada por SARS-COV2 (COVID-19), se desarrollaron diversos cursos, talleres y seminarios virtuales, tales como: Competencias socioemocionales para un liderazgo pedagógico; Higiene mental para la vida y el desarrollo socioemocional en el contexto actual; Educación socioemocional en la educación física; Yoga de la Risa; Aula Invertida; Manejo de las aplicaciones de G suite, en especial Google Classroom y Seminario Por una educación Inclusiva: nadie atrás, nadie fuera; entre otros (Anexo 221).

Para fortalecer las competencias (asesoría técnica) de los docentes que imparten la Educación Física en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México atendieron a 5 mil 934 docentes.

Se trabajó el fomento de la Cultura Cívica, Física y Deportiva mediante los eventos virtuales que tanto promotores y entrenadores realizaron con alumnos así como con sus familias dando muestra por medio de videos sobre las reglas de cada deporte, destacando las matrogimnasias, los retos físicos y deportivos en diferentes disciplinas, Torneo de Básquetbol, Torneos de Ajedrez, Circuito de Retos", "Convivencia deportiva navideña", "Desafío de Guerreros" y "Reto Tocho Flag, alcanzando un total de 46 eventos con proyección a la comunidad (Anexo 222).

SEIEM

Fortalecer la Clase Directa y la Asesoría Técnica en Educación Física, a Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno en Educación Básica. Se llevaron a cabo Cursos y Talleres sobre estrategias didácticas en educación física. Se realizaron Jornadas de trabajo y Jornadas académicas para la implementación de la estrategia de acompañamiento y seguimiento a las actividades de Educación Física en el Programa "Aprende en Casa" mediante el uso de plataformas virtuales. Mediante la plataforma de zoom y canal de YouTube, se llevaron a cabo las conferencias: "Cómo controlar el impacto emocional negativo en los estudiantes", "La evaluación de la educación física a distancia", "Educación física: Retos en la construcción de un enfoque pedagógico" y "La corporeidad incorporada. ¿Cómo se enseña desde un nuevo paradigma del cuerpo?". La meta comprometida para el ejercicio 2020, fue atender a 6 mil 122 docentes. Al cierre del ejercicio se logró un cumplimiento en la meta del 96.9 por ciento, al proporcionar atención a 5 mil 934 docentes. (Anexo 223)

Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Básica, para Favorecer Estilos de Vida Activos y Saludables. Algunas de las actividades que se realizaron para llevar a cabo la consecución de la meta son: Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte y los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020 en sus diferentes etapas, Valle de México y Valle de Toluca, con el propósito de difundir la realización de actividades motrices que promuevan estilos de vida activos y saludables. Actividades de aprendizaje en casa alusivas al día del niño, con el propósito de conmemorar las víctimas infantiles de la Primera Guerra Mundial y la Declaración de Ginebra sobre los Derechos de los Niños, así como Actividades de aprendizaje en casa a fin de promover tareas físico-recreativas que favorezcan los aprendizajes esperados. Sesiones virtuales de educación física con

alumnos de educación preescolar y primaria y sesiones virtuales de los Centros de Iniciación Deportiva con alumnos de educación primaria y secundaria. Para el año 2020, se programó proporcionar atención a 816 escuelas, logrando al cierre del ejercicio atender a 814 escuelas lo que representó un cumplimiento en un 99.8 por ciento (Anexo 224)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010201	EDUCACIÓN FÍSICA				
	Ampliar la cobertura de los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	1,196,000	1,144,119	-51,881
	Ampliar la matrícula de las escuelas del deporte	Alumno	21,000	21,193	193
	Fortalecer la asesoría y acompañamiento de los docentes que atienden el área de educación física	Docente	8,273	8,064	-209
	Fortalecer la practica del deporte y la actividad física en educacion basica para favorecer estilos de vida activos y saludables	Evento	816	814	-2
	Contribuir al impulso de una cultura física y deportiva, integral e incluyente, con impacto social, mediante la realización de eventos	Evento	42	46	4

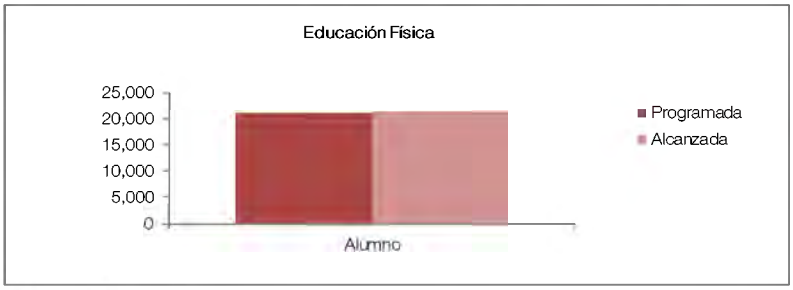

020501010202 EDUCACIÓN ARTÍSTICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las acciones inherentes con el servicio de Promotoría de Educación Artística se realizaron tanto presencial antes de emitirse la emergencia sanitaria y posteriormente a distancia, no obstante, se benefició a 680 mil 656 alumnos inscritos en las Instituciones de Preescolar y Primaria de la Entidad que cuentan con tal servicio, lo que permitió contribuir a la formación integral de los alumnos y alumnas, favoreciendo la creatividad y la sensibilidad artística (Anexo 225).

Se fortaleció la formación continua de los 987 docentes del área mediante reuniones de realimentación con respecto al diseño e implementación del Proyecto de Intervención de las coordinaciones de área, asesoría y acompañamiento tanto a coordinadores de área como a asesores y promotores durante las sesiones de Consejo Técnico Escolar. Tomando en cuenta las necesidades que se presentaron derivado de la educación a distancia que se operó en este año, se realizaron diversas asesorías, cursos y seminarios, tales como: Ambiente, Empatía y Educación: ¿Estamos en Crisis?; Competencias Socioemocionales para un Liderazgo Pedagógico; Higiene mental para la vida y el desarrollo socioemocional en el contexto actual SARS-COV2 (COVID-19); La música como elemento que favorece el desarrollo socioemocional de los niños; La metodología Interdisciplinaria del CENART para abordar la educación artística; Uso de las aplicaciones de la plataforma *G suite*, enfatizando el manejo de Google Classroom, entre otras (Anexo 226).

En este sentido y con el propósito de continuar con el impulso de la cultura y las artes en la comunidad mexiquense, el personal de promotoría de Educación Artística utilizó las herramientas digitales disponibles para llevar a cabo diferentes eventos virtuales, entre las que podemos señalar: Encuentro de danzas del Estado de México, Celebración de Día de muertos, por medio de los cuales se fortalecieron las tradiciones con la organización de las ofrendas, elaboración de calaveras literarias o diseños de calabazas con papel reciclado, Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana, en los cuales se abordaron los temas de música, con los corridos; así como los temas de pintura, grabado y fotografía que tuvo gran auge en esta época, eventos relativos a la época navideña, que fomentaron las tradiciones decembrinas, por medio de videos y audios sobre villancicos, pastorelas y diseño de arreglos con material reciclado; promoviendo en los alumnos y sus familias la sana convivencia en esta época. Asimismo, el Ballet Vaganova y el Grupo Instrumental realizaron presentaciones didácticas virtuales en escuelas de Preescolar y Primaria, logrando, con todo ello, un total de 102 eventos artístico-culturales (Anexo 227).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010202	EDUCACIÓN ARTÍSTICA				
	Ampliar la cobertura de los servicios de educación artística en los niveles de preescolar y primaria	Alumno	701,707	680,656	-21,051

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010202	EDUCACIÓN ARTÍSTICA				
	Fortalecer la asesoría y acompañamiento de los docentes que atienden el área de educación artística	Docente	1,010	987	-23
	Impulsar el desarrollo de las artes para contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad	Evento	110	102	-8

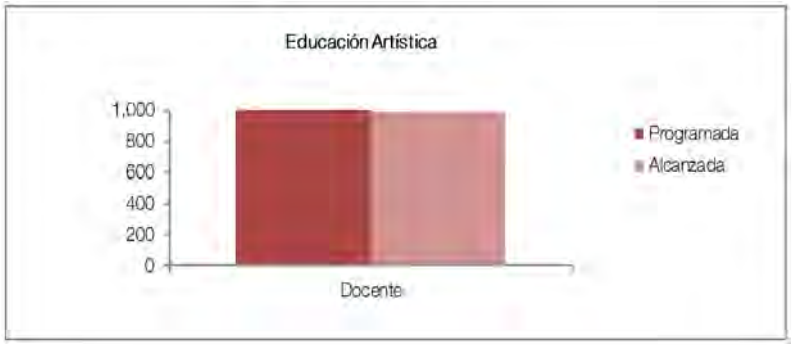

020501010203 EDUCACIÓN PARA LA SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Educación para la Salud en el Estado de México, tiene como objetivo promover y preservar el cuidado de la salud integral del alumno a través del logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de habilidades socioemocionales, favoreciendo la práctica de estilos de vida saludables y el cuidado del medio ambiente, en el marco de la equidad y la inclusión.

Por tal motivo, durante este ejercicio que se reporta, se atendió a 789 mil 280 alumnos, con el apoyo de los docentes que brindan este servicio en escuelas de Preescolar y Primaria (Anexo 228).

Asimismo, por medio de los 49 consultorios odontológicos existentes, se favoreció el cuidado de la salud bucal de los alumnos. Cabe destacar que, derivado de las condiciones de aislamiento, no fue posible la realización de los tratamientos restaurativos, por lo que se enfatizaron las actividades educativo-preventivas con los alumnos de las escuelas atendidas, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, impactando así en 32 mil 750 alumnos (Anexo 229).

Se fomentó la formación continua de los 754 docentes del área, por medio de la asesoría y el acompañamiento a este personal en las sesiones de Consejos Técnicos Escolares, así como con el desarrollo de reuniones académicas de coordinaciones de área. Con base en los requerimientos que se presentaron por el desarrollo de la educación a distancia, fue necesario fortalecer las competencias de los docentes de este servicio impartiendo cursos, asesorías y talleres referentes a: Ambiente, Empatía y Educación: ¿Estamos en Crisis?; Competencias Socioemocionales para un Liderazgo Pedagógico; Sexualidad Infantil; Higiene mental para la vida y el desarrollo socioemocional en el contexto actual SARS-COV2 (COVID-19); Manejo de la plataforma *G suite for education* y sus aplicaciones, en especial *Google Classroom*; Estrategias didácticas en pandemia; Seminario *Por una educación Inclusiva: nadie atrás, nadie fuera*, entre otros (Anexo 230).

En este contexto se desarrollaron 13 eventos virtuales, con el propósito de fomentar la salud integral y la preservación del medio ambiente, entre las que destacaron: Día de la alimentación; Día mundial de lucha contra el VIH/SIDA; Prevención de las enfermedades respiratorias por la temporada invernal; Cuidado y preservación de la naturaleza en el contexto del Día Nacional de la Conservación; Prevención de las adicciones a través de la difusión del consumo moderado de alcohol por la temporada navideña (Anexo 231).

De igual manera, el personal de Promotoría de Educación para la Salud continuó con el fomento y la promoción de acciones referentes a la práctica de hábitos de higiene y alimentación saludable, la prevención de las adicciones, la salud mental, el ejercicio de valores, la conservación del medio ambiente y la protección civil; mediante la coordinación con los docentes y haciendo uso de los recursos digitales disponibles, logrado beneficiar a 2 mil 766 escuelas, en las que se brinda este servicio (Anexo 232).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010203	EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
	Ampliar la cobertura de atención de los servicios de educación para la salud en los niveles preescolar y primaria	Alumno	824,000	789,280	-34,720

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010203	EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
	Brindar un servicio preventivo -restaurativo de salud bucal a los alumnos, a través de los consultorios odontológicos existentes en las escuelas	Alumno	31,392	32,750	1,358
	Fortalecer la asesoría y acompañamiento de los docentes que atienden el área de educación para la salud	Docente	771	754	-17
	Fortalecer el programa de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria	Evento	14	13	-1
	Promover acciones preventivas que contribuyan a la salud integral de los estudiantes y a la preservación del medio ambiente	Escuela	2,823	2,766	-57

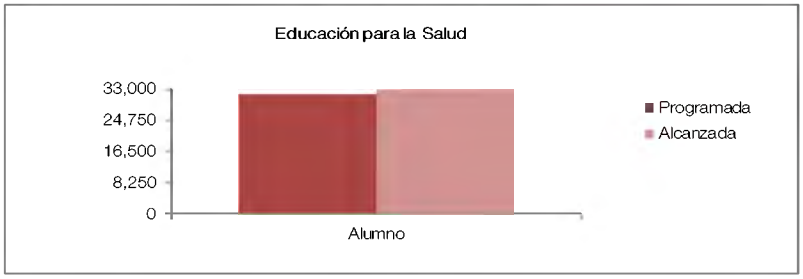

020501010204 INCLUSIÓN E IGUALDAD EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Gobierno Federal en coordinación con las autoridades educativas de las Entidades Federativas implementó el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa con el propósito de fortalecer los servicios educativos dirigidos a la niñez indígena y migrante, así como las escuelas que brindan atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, por lo que, dicho programa se integró de 3 componentes: Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI); Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM) y Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).

Durante el año 2020, se realizó la compra de paquetes de material didáctico, bienes materiales y equipo especializado para las escuelas, de acuerdo a las reglas de operación del programa; los cuales serán distribuidos en cuanto se retomen las clases en los centros escolares; sin embargo, debido al asilamiento obligado ocasionado por el SARS-COV2 (COVID-19), se presentó la necesidad de hacer modificaciones en algunas acciones que no fue posible realizar como estaban programadas, las cuales implicaban una concentración considerable de personas, como talleres, cursos, reuniones con los enlaces responsables de los programas de manera presencial, por lo que se tuvieron que realizar de forma virtual a través de la plataforma Zoom.

Durante el año 2020 y a pesar de la crisis sanitaria declarada por la Organización Mundial de Salud OMS (WHO, World Health Organization) como emergencia de salud pública, se logró atender a 23 mil 517 alumnos ya sea con discapacidad o con aptitudes sobresalientes por medio del trabajo y dedicación de 2 mil 168 docentes adscritos en los 370 servicios de Educación Especial existentes en el Subsistema Educativo Estatal; de igual manera, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México atendieron a 28 mil 085 alumnos, registrando una matrícula total en la Entidad de 51 mil 602 en esta modalidad educativa (Anexo 233).

Se brindó seguimiento y acompañamiento de forma virtual a la fases intensivas y ordinarias de Consejo Técnico Escolar a través de visitas por medio de alguna herramienta digital, realizadas a los Servicios de Educación Especial; así como la realización de diferentes reuniones académicas, cursos, talleres, webinars y eventos de difusión y promoción de los Servicios de Educación Especial dirigidas a la Comunidad Escolar e impactando principalmente al total de los docentes de Educación Especial.

Se coadyuvó en la operatividad de 370 acciones de mejora en los Servicios de Educación Especial a través del seguimiento a la implementación de los Programas Federales y Estatales.

En el periodo que se informa, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, capacitaron a un total de 288 alumnos en Formación para la Vida y el Trabajo" los cuales recibieron un documento oficial que les permite incorporarse al mercado laboral. Asimismo, se atendieron 14 peticiones de escuelas de Educación Especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo y 12 demandas de mobiliario y equipo de cómputo.

SEIEM

Ampliar la Cobertura de Atención de Alumnos con Discapacidad, Dificultades Severas de Aprendizaje, Conducta, Comunicación y/o Aptitudes Sobresalientes, para Asegurar el Aprendizaje y Participación en los Diferentes Contextos. Se realizó seguimiento a profesionales de Centros de Atención Múltiple (CAM), con el fin de enriquecer su labor cotidiana, así como coordinar las actividades programadas con escuela regular para poder realizar los seguimientos en forma adecuada. Se llevaron a cabo asesorías para la

operación educación a distancia contingencia por COVID-19, en donde se realizó el análisis de las fases que integra cada uno de los aspectos en este contexto como son: la comunicación, organización, planeación, operación, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas; esto permitió tener claridad en las actividades a realizar; se identificaron los tres grupos principales que se formaron: maestro-padres y alumnos, el segundo director-docentes y el tercer grupo supervisores. En plenaria se realizó la presentación de productos de trabajo a través de la plataforma de Teams, se retroalimenta y centra a los profesionales en acciones como: el diagnóstico, planeación e intervención de la población objetivo de los Centros de Atención Múltiple. La meta comprometida fué atender a 25 mil 814 alumnos, al cierre del ejercicio fiscal se atendió a 28 mil 85 alumnos, cumpliendo la meta en un 108.8 por ciento. (Anexo 234)

Otorgar Reconocimientos Oficiales a Alumnos Capacitados en "Formación para la Vida y el Trabajo" para su Incorporación a la Vida laboral. El Centro de Atención Múltiple (CAM) que ofrece Formación para La Vida y el Trabajo, se comprometió a que los alumnos que cursan el 4° grado reciban reconocimiento oficial, mediante el cual se puedan incorporar a la vida laboral mediante un documento oficial de acuerdo al desarrollo de competencias que han favorecido su formación, éstas pueden ser: Competencias Básicas, Competencias Ciudadanas, Competencias Laborales Generales y Competencias Laborales Específicas. Se dio seguimiento al comportamiento de la meta atendiendo a los alumnos de forma virtual, debido al cierre de las escuelas por la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de la estrategia "Aprende en Casa" que desarrollaron los Centro de Atención Múltiple (CAM). Con el fin de contar con una propuesta formativa que permita contribuir al proceso de aprendizaje y asignación de créditos de los jóvenes que transitan por el momento de Formación para la Vida y el Trabajo; fué necesario realizar ajustes que favorezcan el desarrollo e implementación del trayecto formativo, motivo que impulsó a diseñar la propuesta e implementarla al inicio del Ciclo Escolar 2020 - 2021 de tal manera que pueda arrancar con las mayores facilidades posibles y ello posibilite el grado de Certificación al término del trayecto formativo de cada uno de los educandos; por lo cual se efectuaron reuniones virtuales para la consolidación de una Guía Operativa del momento de Formación para la Vida y el Trabajo que responda a las necesidades que permean en el aprendizaje a distancia, dividida en 3 fases y actualmente se cuenta con la consolidación de la fase 1. Se programó otorgar un reconocimiento oficial a 309 alumnos, de los cuales 288 lo obtuvieron, cumpliendo la meta en un 93.2 por ciento. (Anexo 235)

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Especial a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el "Programa de Detección de Necesidades" en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que recibirán. De igual forma, se operó el Sistema Integral de Instalaciones Educativas, cuya función principal es captar las necesidades de las escuelas con mayor rapidez y precisión. La Dirección de Instalaciones Educativas, programó brindar atención a 15 escuelas de educación especial, al final del ejercicio se logró atender al total de éstas, con lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento. (Anexo 236)

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Especial, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó dotar de equipamiento escolar a 24 escuelas, al cierre del ejercicio 2020 no se registró avance en la meta.

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fue alcanzada, debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud, como resultado de la estrategia general de los Gobiernos Federal y Estatal, para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010204	INCLUSIÓN E IGUALDAD EDUCATIVA				
	Dar seguimiento a la operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa en las escuelas de educación básica	Programa	1	1	0
	Ampliar la Cobertura de Atención de Alumnos con Discapacidad, Dificultades Severas de Aprendizaje, Conducta, Comunicación y/o Aptitudes Sobresalientes, para Asegurar el Aprendizaje y Participación en los Diferentes Contextos	Alumno	25,814	28,085	2,271
	Otorgar Reconocimientos Oficiales a Alumnos Capacitados en "Formación para la Vida y el Trabajo" para su Incorporación a la Vida laboral	Alumno	309	288	-21
	Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Especial a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos	Escuela	15	15	0
	Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Especial, para Brindar un Mejor Servicio	Escuela	24	0	-24

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010204	INCLUSIÓN E IGUALDAD EDUCATIVA				
	Atender a los alumnos/as con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta, de comunicación o con aptitudes sobresalientes, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación	Alumno	22,588	23,517	929
	Brindar seguimiento, asesoría y acompañamiento a la supervisión y dirección escolar, así como al trabajo docente de educación especial	Docente	2,091	2,168	77
	Coadyuvar en la operatividad de acciones de mejora en los servicios de educación especial	Servicio	364	370	6

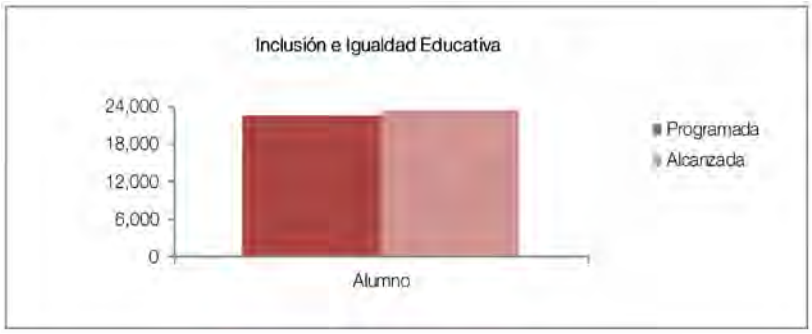

020501010205 ACCIONES COMPENSATORIAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los Consejos Participativos Escolares son organismos de apoyo a la Educación Básica conformados por madres y padres de familia mayoritariamente, e incluyen además a personal docente, directivo, ex alumnos y líderes de las comunidades que estén interesados en las acciones de mejora constante que se realicen en las Instituciones Educativas de tipo básico. Durante el periodo lectivo del año 2020, y derivado de las acciones instrumentadas por las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, a consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se suspendieron todas las actividades presenciales en las escuelas.

En el periodo que se informa, se realizó el seguimiento al registro en la plataforma SICEPS logrando con ello 18 mil 199 organismos vigentes y validados por las autoridades escolares, así como a la creación de los Comités Participativos de Salud Escolar y capacitación de sus integrantes, ya que fueron creados para promover y vigilar el cumplimiento de los protocolos de salud, y sana distancia; de acuerdo a la semaforización sanitaria, antes de la reapertura de las escuelas y al regreso presencial a las aulas (Anexo 237).

Las Acciones Compensatorias en educación impulsadas a nivel Federal y Estatal, tienen la finalidad de contribuir a reducir el rezago educativo, ampliando las oportunidades educativas, cerrando brechas e impulsando la igualdad entre los educandos; articulan la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y contribuyen a que niños y niñas más desfavorecidos, permanezcan y terminen con éxito y calidad su Educación Básica.

En coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, se realizó la entrega de 6 mil 770 paquetes de material didáctico para niños y niñas pertenecientes a Educación Inicial No Escolarizada considerados como una de las comunidades educativas de Educación Básica con altos niveles de vulnerabilidad (Anexo 238).

SEIEM

Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internados y Centro de Integración Social a Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria, para su Permanencia y Conclusión de la Educación Primaria. La Dirección de Educación Elemental programó dar atención a 600 niños, al cierre del ejercicio 2020 no se registró avance en la meta.

Causas de la variación: Debido a la situación sanitaria que aqueja al Estado de México y que imposibilitó la realización de actividades de forma presencial en los planteles escolares, ocasionó que no se lograra cumplir la meta comprometida para este año 2020.

Generar Condiciones de Igualdad que Faciliten el Acceso y Permanencia a la Educación Preescolar, Primaria General e Indígena, de las Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad para la Permanencia y Conclusión de la Educación Básica. La Dirección de Educación Elemental programó la realización de 1 mil 301 acciones, al cierre del ejercicio fiscal 2020 no se tiene registró en la meta.

Causas de la variación: Debido a la situación sanitaria que aqueja al Estado de México y que imposibilitó la realización de actividades de forma presencial en los planteles escolares, ocasionó que no se lograra cumplir la meta comprometida para este año 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020501010205	ACCIONES COMPENSATORIAS				
	Desarrollar actividades relacionadas con la operación del Programa de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación	Escuela	18,000	18,199	199
	Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internados y Centro de Integración Social a Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria, para su Permanencia y Conclusión de la Educación Primaria	Niño	600	0	-600
	Generar Condiciones de Igualdad que faciliten el Acceso y Permanencia a la Educación Preescolar, Primaria General e Indígena, de las Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad para la Permanencia y Conclusión de la Educación Básica	Acción	1,301	0	-1,301
	Coordinar el desarrollo de las acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	Alumno	200,000	6,770	-193,230

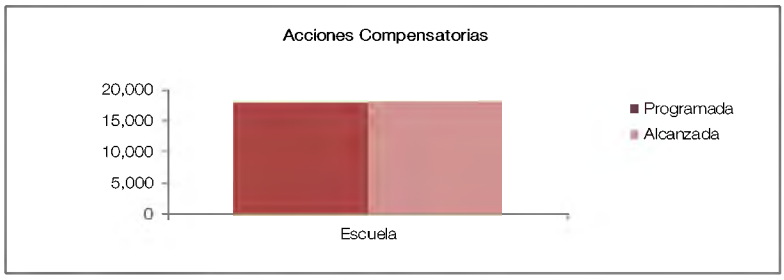

020502010101 BACHILLERATO GENERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las Escuelas Preparatorias Oficiales que brindan el servicio de Bachillerato General atendieron, Durante el periodo que se reporta, a 229 mil 738 estudiantes de los cuales, 88 mil 350 fueron de nuevo ingreso.

Mediante procesos de reforzamiento académico se logró que 65 mil 569 estudiantes concluyeran sus estudios, lo que les permitirá continuar con su educación en el nivel académico inmediato superior o su incorporación al sector productivo. Es importante señalar que, conforme al plan de estudios vigente, en el Subsistema de Bachillerato General, 202 mil 87 estudiantes lograron adquirir las competencias genéricas establecidas.

Así mismo, en el Ciclo Escolar que se informa, la capacidad instalada permitió atender un promedio de 58 estudiantes por aula. Por otro lado, mediante la vinculación de trabajo colaborativo y el reforzamiento de periodos de regularización se obtuvo una aprobación de 212 mil 962 estudiantes.

De acuerdo a un marco de referencia basado en actividades que propicien la formación de un espíritu cívico y ético, se llevaron a cabo 108 acciones de fortalecimiento, así como 108 acciones que promovieron la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en la comunidad escolar.

COBAEM

Atender el Número de Estudiantes por Aula que Permita Optimizar el Uso de la Capacidad Instalada. En el Colegio se previó atender a 39 estudiantes por aula, logrando atender 38, dando cumplimiento al 97.4 por ciento de la meta programada.

Lograr que los Estudiantes Adquieran las Competencias Genéricas y Disciplinarias para Concluir el Bachillerato General. Para el ejercicio 2020, se logró atender a 32 mil 161 estudiantes de los 32 mil 155 que se tenían programados, logrando así el 100 por ciento de la meta. (Anexo 239)

Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior Para Lograr su Permanencia. Debido a que el año 2020 fue un año atípico debido a la pandemia de COVID-19, se implementaron acciones a distancia que permitieran disminuir la deserción escolar tales como el acompañamiento por parte de los encargados del orden y docentes mediante tutorías y orientación

educativa las cuales se llevaron a cabo a través de medios electrónicos, capacitación en línea para el personal docente sobre las nuevas herramientas tecnológicas y didácticas que permitieran mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pláticas y conferencias sobre la nueva modalidad educativa para que los jóvenes tuvieran una mejor adaptación, entrega de becas, entre otras; estas acciones tuvieron buenos resultados toda vez que se presentó una disminución del abandono conforme a lo programado al pasar de 5 mil 208 a 5 mil 88 personas, representando una deserción menor en 2.3 por ciento más. (Anexo 240)

Elevar el Nivel de Aprobación en los Estudiantes de Educación Media Superior Para Coadyuvar a la Conclusión de Estudios. Durante el 2020 se programó una cifra de 33 mil 431 estudiantes aprobados, alcanzando una aprobación de 36 mil 136 estudiantes, lo que representó un 108.1 por ciento de cumplimiento respecto a la meta. Para este fin, se trabajó con los alumnos en el modelo a distancia a través de objetos virtuales de aprendizaje, priorizando contenidos esenciales, estableciendo con claridad los aprendizajes esperados, los cuales se alcanzaron adaptando los contenidos a las nuevas formas de enseñanza, utilizando también materiales alternos a las plataformas en línea, como guías, cuadernillos, cuestionarios, lecturas, que aseguraran el correcto aprovechamiento de los alumnos y su consecuente aprobación. (Anexo 241)

Atender a los Estudiantes con Certificado de Secundaria Para su Formación en Bachillerato General. En el Colegio se previó atender a 17 mil 507 estudiantes de nuevo ingreso, logrando captar a 17 mil 474, logrando un 99.8 por ciento de la meta programada, brindando así a los jóvenes mayores oportunidades de continuar sus estudios. (Anexo 242)

Lograr que los Estudiantes de Educación Media Superior Concluyan sus Estudios Para su Incorporación a la Educación Superior o al Sector Productivo. En el año 2020, 9 mil 998 estudiantes concluyeron sus estudios de educación media superior, con lo que se logró rebasar la meta programada que era de 9 mil 186 estudiantes egresados, logrando superar la meta en un 8.8 por ciento. Cabe hacer mención que, con las estrategias académicas implementadas, así como las diferentes estrategias mencionadas anteriormente para lograr la adaptación a la nueva forma educativa, se ha logrado que un mayor número de estudiantes obtengan su certificado de Bachillerato General. (Anexo 243)

Atender a los Estudiantes de Educación Media Superior Para Contribuir a la Cobertura del Tipo Educativo. Para el año 2020 se programó atender a 41 mil 778 estudiantes en los Planteles escolarizados y Centros de Educación Media Superior a Distancia dependientes del COBAEM, logrando atender a 42 mil 385 estudiantes, lo que representó un 101.5 por ciento de la meta programada. (Anexo 244)

UAEM

De 5 metas comprometidas para 2020: 2 superaron lo programado (40 por ciento), 1 alcanzó lo comprometido (20 por ciento), 1 con avance superior al 90 por ciento (20 por ciento), y 1 con avance inferior al 90 por ciento (20 por ciento), se autorizaron recursos por 530 millones 127.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 520 millones 806.9 miles de pesos que representan el 98.2 por ciento, a continuación, se detallan las metas correspondientes a cada una de las categorías mencionadas.

Meta que superó el compromiso:

1. Atender la matrícula del bachillerato en todas sus modalidades
2. Otorgar becas en el Nivel Medio Superior

Meta que alcanzó lo comprometido:

1. Mantener planteles del nivel medio superior reconocidos por el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior en los niveles 1 o 2.

Meta con avance superior al 90 por ciento de cumplimiento:

1. Impartir talleres culturales anualmente en beneficio de la comunidad universitaria en el Nivel Medio Superior

Meta con avance inferior al 90 por ciento de cumplimiento:

1. Realizar servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Medio Superior

Causas por las que no se alcanzaron las metas programadas:

La meta que tuvo un avance deficiente es la de realizar 200 servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Medio Superior, se realizaron 137 entre los servicios que destacan son: trabajos de pintura, limpieza, acarreos, jardinería, acabados, albañilería y carpintería. Por motivo de la pandemia por covid-19 no se alcanzó lo programado.

La Universidad Autónoma del Estado de México atiende los compromisos establecidos en los objetivos trazados por el gobierno estatal sobre dar acceso a la educación media superior de manera equitativa, para ello, la Escuela Preparatoria mantiene sólidamente su operación presencial con 10 planteles ubicados en 6 municipios de la Entidad (Almoloya de Alquisiras, Amecameca, Atlacomulco, Tenancingo, Texcoco y Toluca), por medio de los cuales se atiende en el ciclo escolar 2020-2021 a 23 052 estudiantes (9 mil 857 hombres y 13mil 195 mujeres), lo que muestra preponderancia del género femenino en este nivel educativo. Además, 171 alumnos se mantienen en bachillerato a distancia.

La diversificación de la oferta educativa del nivel medio superior, a partir de la inclusión de la mediación tecnológica en 6 planteles de la Escuela Preparatoria ("Lic. Adolfo López Mateos", "Nezahualcóyotl", "Cuauhtémoc", "Dr. Pablo González Casanova", "Sor Juana Inés de la Cruz" e "Isidro Fabela Alfaro"), ha resultado ser una alternativa exitosa en la respuesta de la institución a la demanda social de un mayor número de espacios de formación. Lo anterior ha permitido que los jóvenes bachilleres puedan cursar hasta 16 asignaturas del Currículo del Bachillerato Universitario (CBU), lo que fortalece el desarrollo de habilidades de aprendizaje, como la autogestión, autorregulación, independencia, autonomía, autodisciplina, confianza en sí mismos y el autocontrol.

Hasta 2019, 90 por ciento de los planteles de la Escuela Preparatoria contaban con el aval del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS); 6 de ellos en nivel I. Ante la imposibilidad de refrendar o superar estas categorías en el corto plazo, la comunidad de nivel medio superior persevera en la intención de mantener los estándares de calidad logrados en la experiencia previa de los procesos de acreditación nacional. En 2020 se contaba con 6 PEP en el nivel I del PC-SINEMS, en beneficio de 14 mil 371 estudiantes.

La UAEM ratifica su responsabilidad con la sociedad mostrando un progreso relevante en materia de eficiencia terminal en el nivel medio superior. Al respecto, en promedio, 8 de cada 10 de sus estudiantes culminan su trayecto formativo con su cohorte generacional. Durante el ciclo escolar 2019-2020, la población femenina del bachillerato universitario mostro una eficiencia terminal por cohorte de 87.1 por ciento, mientras que la población masculina se situó en 75 por ciento. El promedio de 81.7 por ciento evidencia un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto al ciclo escolar inmediato anterior.

Conocer las necesidades de capacitación de cada uno de los espacios académicos es indispensable para que la actualización que se proporcione a los docentes atienda los requerimientos para fortalecer las actividades académicas. Durante el ejercicio que se informa se realizó la transición a la capacitación virtual, a través de diferentes herramientas tecnológicas, como Microsoft Teams y el portal Seduca, plataformas con las que se capacitó a 932 docentes de nivel medio superior en temáticas que, de manera integral, les proporcionan estrategias, conocimientos y experiencias para mejorar su práctica educativa. El número de participantes en las actividades de formación fue de 2 272 en 94 cursos. Cabe señalar que los docentes podían asistir a uno o más cursos.

Por medio de financiamiento UAEM y de los sectores público, privado y social, en 2020 se otorgaron 45 480 becas, apoyos y estímulos, a estudiantes de nivel medio superior, a fin de contribuir a la continuidad y a la culminación exitosa de sus estudios. las acciones emprendidas en el programa institucional de tutoría académica y asesoría (SITAA) tuvieron continuidad, algunos docentes fungen como tutores académicos y realizan distintas actividades de apoyo académico e integral para atención de alumnos de bachillerato, con la finalidad de evitar el abandono escolar, así como disminuir la reprobación y el rezago. durante 2020 se atendió a 16 469 alumnos del nivel medio superior por medio de 544 docentes que se desempeñaron como tutores académicos en los 10 PEP, quienes, por mediación tecnológica, redes sociales y plataformas de gestión educativa, realizaron diversas actividades enfocadas al apoyo académico e integral de los bachilleres. Con relación a las actividades artísticas que enriquecen las habilidades y sensibilidad estética de los universitarios, se impartieron 289 cursos y talleres culturales que permitieron a 5 mil 339 participantes comprender y practicar diversas disciplinas artísticas.

Para apoyar el bienestar de los alumnos y las actividades educativas, se efectuaron 137 servicios de mantenimiento, entre otros: jardinería, acabados, acarreos, carpintería, pintura, albañilería, instalaciones eléctricas y sanitarias, herrería y aluminio en ocho planteles de la Escuela Preparatoria, que beneficiaron a 19 mil 399 estudiantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010101	BACHILLERATO GENERAL				
	Atender a los estudiantes de educación media superior para contribuir a la cobertura del tipo educativo	Estudiante	269,922	272,123	2,201
	Atender a los estudiantes con certificado de secundaria para su formación en bachillerato general	Estudiante	107,508	105,824	-1,684
	Lograr que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios para su incorporación a la educación superior o al sector productivo	Egresado	71,688	75,567	3,879
	Lograr que los estudiantes adquieran las competencias genéricas y disciplinarias para concluir el bachillerato general	Estudiante	234,242	234,248	6
	Atender el número de estudiantes por aula que permita optimizar el uso de la capacidad instalada	Estudiante	98	96	-2
	Elevar el nivel de aprobación en los estudiantes de educación media superior para coadyuvar a la conclusión de estudios	Estudiante	233,454	249,098	15,644
	Realizar acciones para fortalecer el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes de educación media superior	Acción	108	108	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010101	BACHILLERATO GENERAL				
	Atender la matrícula del bachillerato en todas sus modalidades	Alumno	22,828	23,223	395
	Mantener planteles del nivel medio superior reconocidos por el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior en los niveles 1 o 2	Escuela	6	6	0
	Impartir talleres culturales anualmente en beneficio de la comunidad universitaria en el Nivel Medio Superior	Taller	294	289	-5
	Otorgar becas en el Nivel Medio Superior	Beca	43,794	45,480	1,686
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Medio Superior	Servicio	200	137	-63
	Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior para Lograr su Permanencia	Persona	5,208	5,088	-120
	Realizar acciones para promover una cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en los estudiantes de educación media superior	Acción	108	108	0

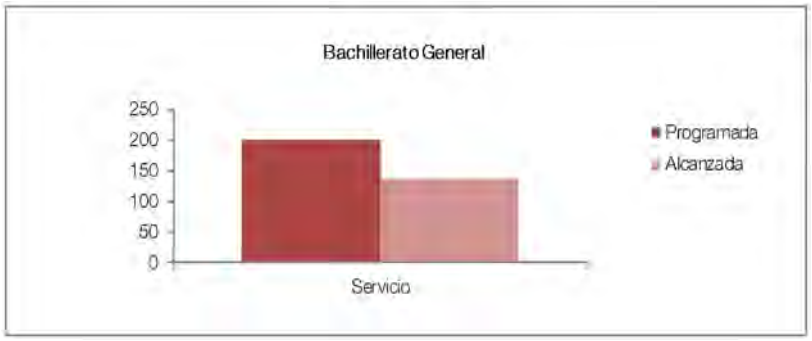

020502010102 BACHILLERATO TECNOLÓGICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el periodo que se reporta, los Centros de Bachillerato Tecnológico atendieron una matrícula de 75 mil 363 estudiantes así mismo, mediante el seguimiento puntual de los programas educativos establecidos 19 mil 338 estudiantes lograron concluir satisfactoriamente sus estudios. Como resultado de la implementación de jornadas de acompañamiento y cuerpos colegiados 53 mil 700 estudiantes terminaron el curso en condición académica regular.

Una de las principales herramientas aplicadas para disminuir la reprobación en el Ciclo Escolar que se reporta fue el programa de tutorías académicas el cual benefició a 64 mil 600 estudiantes. Ante necesidades, cada vez más demandantes del sector productivo en la Entidad, se logró la titulación de 10 mil 100 estudiantes egresados lo que repercutirá en mejores posiciones laborales.

En este periodo que se reporta, los Centros de Bachillerato Tecnológico atendieron a 31 mil 150 estudiantes de nuevo ingreso. Así mismo, ante una dinámica de constantes cambios en la empleabilidad en la Entidad, se impulsó la cultura emprendedora y el autoempleo en beneficio de 190 estudiantes; del mismo modo, se dio seguimiento y monitoreo de 7 mil 100 egresados a fin de conocer su situación laboral.

Con el objeto de optimizar y adaptar los espacios educativos a las nuevas necesidades académicas y métodos de enseñanza-aprendizaje se hizo uso de mil 625 aulas.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 25 acciones de fortalecimiento del espíritu cívico ético y 10 acciones para prevenir la violencia escolar y la discriminación.

Para promover una cultura de la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente se llevaron a cabo 2 acciones, las cuales permitieron el ahorro de energía, reducción de contaminación y conservación de los diferentes recursos naturales en bien de la comunidad estudiantil.

CECyTEM

Atender a los Estudiantes de Educación Media Superior para Contribuir a la Cobertura del Tipo Educativo. La composición demográfica y el grado de escolaridad de la población exigen una reflexión profunda sobre las grandes orientaciones del desarrollo futuro de las instituciones de educación media superior.

Para el inicio del ciclo escolar el Colegio programó atender una matrícula de 37 mil 181 estudiantes en sus 60 planteles, de los cuales se matriculó a 36 mil 888; lo que representó el 99.2 por ciento de cumplimiento. (Anexo 245)

Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior para Lograr su Permanencia. El indicador relaciona al número de alumnos que abandonan definitivamente sus estudios antes de finalizar el ciclo escolar. Del Ciclo Escolar la cifra estimada de estudiantes que se previó fue de 3 mil 715 presentando la misma cifra, lo que representó el 100 por ciento, en tal sentido el Colegio continuará realizando diversas acciones que permitan disminuir este indicador, como son el programa de reforzamiento académico, tutorías, el otorgamiento de becas, asesorías grupales e individuales, orientación vocacional, entre otras. (Anexo 246)

Lograr que los Estudiantes de Educación Media Superior Concluyan sus Estudios para su Incorporación a la Educación Superior o al Sector Productivo. La eficiencia terminal, es el reflejo del trabajo académico-institucional generado en los planteles, a través del cual se recibe, forma y devuelve a la sociedad un número determinado de egresados, capaces de incorporarse al sector productivo en el área en la que fueron formados o continuar sus estudios en el nivel superior. La finalidad del Colegio es formar técnicos de alta competitividad y calidad académica; para lograr este objetivo, se requiere del apoyo de docentes y directivos, quienes son los encargados de realizar diversas acciones para favorecer el aprendizaje escolar y facilitar la estancia de los estudiantes en la institución.

La cifra proyectada al finalizar el ciclo escolar, se estimó que fueran de 10 mil 897 egresados de la Generación, logrando este cometido lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento, en tal sentido, el Colegio continuará con la aplicación de diversos programas como el reforzamiento académico, tutorías, orientación vocacional y el otorgamiento de becas, a fin de lograr la permanencia y conclusión de estudios. (Anexo 247)

Coadyuvar a que los Egresados de Bachillerato Tecnológico se Titulen para su Incorporación al Sector Productivo. Actualmente la titulación es uno de los indicadores más importantes del Colegio, permite identificar a todos aquellos estudiantes que logran obtener un título de técnico en la carrera que cursaron. Este hecho pone de manifiesto el interés de los egresados de incorporarse al sector productivo; a partir del año 2007, se han promovido las opciones de titulación disponibles, destacando la implementación de seminarios de titulación.

Se proyectó se titularán 8 mil 49 egresados, esto como resultado de las opciones de titulación ofertadas, logrando este cometido el mismo número, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 248)

Atender a Estudiantes de Educación Media Superior con Programas de Tutorías para Disminuir la Reprobación. La implementación del programa integral de tutorías en el Colegio tiene como objetivo el acompañamiento del estudiante durante su formación a fin de incrementar la permanencia y conclusión de estudios, se lleva a cabo en el esquema grupal e individual y está encaminado al desarrollo de las competencias genéricas; que son aquellas que desarrollaron de manera transversal en todas las asignaturas del mapa curricular y permiten al estudiante comprender su mundo e influir en él, le brindan autonomía en el proceso de aprendizaje y favorecen el desarrollo de relaciones armónicas con quienes les rodean. Así como las competencias disciplinares refieren los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. En tanto las competencias profesionales los preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores posibilidades de éxito.

Con el desarrollo de los programas tutoriales se pretende que el estudiante adquiera conocimientos, comprenda conceptos y sea capaz de aplicarlos.

En 2020 se proyectó atender a 37 mil 181 estudiantes, beneficiando a 36 mil 022 lo que representó el 96.9 por ciento de cumplimiento, esto como resultado de diversas estrategias que se aplicaron por los docentes en las que participaron en el programa, permitiendo con ello, lograr la permanencia y conclusión de estudios de un número mayor de estudiantes. (Anexo 249)

Elevar el Nivel de Aprobación en los Estudiantes de Educación Media Superior para Coadyuvar a la Conclusión de Estudios. La aprobación se define como el total de estudiantes que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. Es decir, es el porcentaje de estudiantes promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar.

La información proporcionada por este indicador es un elemento importante que interviene al momento de analizar el rendimiento escolar, asimismo, permite evaluar la eficiencia del sistema educativo.

Para este Ciclo Escolar la cifra estimada de estudiantes que se previó aprobarán satisfactoriamente sus estudios, fue de 26 mil 097; logrando este cometido la misma cifra, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento. En tal sentido se continuó realizando

diversas acciones que permitan incrementar este indicador, dentro de las que destacaron el programa de reforzamiento académico, tutorías, el otorgamiento de becas, asesorías grupales e individuales, entre otras. (Anexo 250)

Atender a los Estudiantes con Certificado de Secundaria para su Formación en Bachillerato Tecnológico. Uno de los compromisos del Gobierno Estatal y Federal, es impulsar la educación media superior y ampliar bajo criterios de equidad, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo las características y prioridades regionales. En tal sentido, el Colegio brinda una oferta educativa en función de las nuevas exigencias del cambio tecnológico, aprovechando la capacidad instalada, fortaleciendo el acceso, permanencia y conclusión de los estudios en el sistema de enseñanza media superior; brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias mediante la aplicación de planes y programas de estudio que aseguren la relevancia y pertinencia del aprendizaje, la vigencia del conocimiento y la congruencia con el modelo pedagógico.

Para este ciclo escolar, el Colegio programó atender a 14 mil 726 estudiantes de nuevo ingreso en sus 60 planteles, de los cuales se matriculó la misma cifra, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado. (Anexo 251)

Llevar a Cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer su Inserción al Sector Productivo. El propósito fundamental del seguimiento de egresados en el Colegio es conocer la situación actual de sus egresados, la calidad de los programas de estudio, la actividad profesional que desempeñan y las necesidades que demanda el mercado de trabajo en su contexto social y laboral; para ello, es necesario realizar una evaluación de las actividades de los egresados con relación a los estudios, la actividad profesional, el campo de acción, las posibles desviaciones profesionales y sus causas, la ubicación en el mercado de trabajo y la formación académica posterior alcanzada.

El Colegio estimó que 2 mil 050 egresados se incorporaran al sector productivo, logrando este cometido 2 mil 079, lo que representó el 101.4 por ciento de cumplimiento, con respecto a lo programado. (Anexo 252)

Llevar a Cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer su Inserción al Nivel Superior. Las competencias disciplinares básicas procuran expresar las capacidades que se considera que todos los estudiantes deben adquirir, independientemente del programa académico que cursen y la trayectoria académica o laboral que elijan al terminar sus estudios de bachillerato, además de ser congruentes con el perfil del egresado de la educación media superior. En tal sentido el Colegio programó para este año que 4 mil 100 egresados se incorporaran al nivel superior, logrando este cometido 4 mil 447, lo que representó un 108.5 por ciento de cumplimiento, esto como resultado del interés del egresado por incorporarse al nivel superior. (Anexo 253)

Realizar un Estudio de Pertinencia de las Carreras que se Ofertan en Educación Media Superior para su Alineación de Acuerdo a las Necesidades Regionales. En apego al objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que es el de alinear la oferta educativa con los tipos media superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad. Se establece la meta de elaborar estudios de pertinencia de la oferta educativa de los Subsistemas de Educación Media Superior, con la finalidad de darle un enfoque adecuado al currículo y atender las necesidades del sector productivo, creando un escenario de empleabilidad para los estudiantes accesible en tanto las competencias establecidas en el perfil de egreso son compatibles para atender las problemáticas del entorno y los requerimientos de la industria y el mercado de bienes y servicios. En tal sentido, en 2020 el Colegio programó realizar 1 estudio de pertinencia alcanzando la misma cifra lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a lo programado.

Optimizar el Aprovechamiento de los Espacios Educativos para Evaluar el Uso de los Mismos. Uno de las condiciones para que la enseñanza y el aprendizaje tengan lugar es contar con el espacio necesario. El estado del edificio, sus aulas, patios y pasillos es uno de los factores que influyen sobre quienes lo utilizan cotidianamente. Los ambientes agradables invitan a vivirlos, enseñar y aprender.

En 2020 el Colegio programó el aprovechamiento de 716 aulas, alcanzando la misma cifra, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

CONALEP

Lograr que los Estudiantes de Educación Media Superior Concluyan sus Estudios para su Incorporación a la Educación Superior o al Sector Productivo. Mediante la flexibilidad y equidad del Modelo Académico del Colegio, se garantiza que todos nuestros alumnos concluyan en el periodo establecido y que nuestros egresados logren la inserción en el mercado laboral lo más pronto posible, de manera congruente en su área de especialidad. Se programó y se logró en el año 2020 que 11 mil 283 alumnos concluyeran sus estudios después de haber aprobado satisfactoriamente 6 semestres; cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 254)

Elevar el Nivel de Aprobación en los Estudiantes de Educación Media Superior para Coadyuvar a la Conclusión de Estudios. Con la finalidad de que los alumnos estén atendidos adecuadamente y se sientan motivados para no reprobar, en este contexto la Secretaría de Educación Pública, promovió actividades de aprendizaje acorde a los requerimientos necesarios para alumnos y los docentes; fue así que, al finalizar el año 2020 se cuenta con 36 mil 549 aprobados de los 35 mil 807 que se programaron, lo que representa el 2.1 por ciento más de la meta programada inicialmente. (Anexo 255)

Atender a Estudiantes de Educación Media Superior con Programas de Tutorías para Disminuir la Reprobación. En este contexto se atendieron a 47 mil 114 alumnos de los 48 mil 380 programados inicialmente, alcanzando la meta en un 97.4 por ciento. En cada plantel se cuenta con un Grupo Colegiado del Sistema CONALEP, en el cual se realizan los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de Preceptorías, de manera sistemática, a partir de las condiciones del plantel, de las necesidades y características de la población estudiantil.

Llevar a Cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer su Inserción al Sector Productivo. Se llevan a cabo diferentes acciones para conocer el destino de los alumnos que concluyen sus estudios a nivel medio superior, durante el ejercicio 2020 se dio seguimiento a la colocación en el sector productivo a 3 mil 100 egresados de los 3 mil 77 que se tenían programados; la meta se alcanzó en 100.7 por ciento. (Anexo 256)

Atender a los Estudiantes de Educación Media Superior para Contribuir a la Cobertura del Tipo Educativo. En el año 2020, al inicio del ciclo académico, se concretó una matrícula de 47 mil 114 alumnos de los 48 mil 380 que se programaron inicialmente, de los cuales 36 mil 891 corresponden a la zona metropolitana asignados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) y 10 mil 223 asignados por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) al Valle de Toluca, la meta se alcanzó al 97.4 por ciento. (Anexo 257)

Atender a Estudiantes con Certificado de Secundaria para su Formación en Bachillerato Tecnológico. Los alumnos inscritos en el primer grado del Colegio, asignados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) y por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) al Valle de Toluca, fue menor a lo programado inicialmente, inscribiéndose 19 mil 214 alumnos de los 20 mil 780 que se esperaban, alcanzando la meta en un 92.5 por ciento. (Anexo 258)

Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior para Lograr su Permanencia. Es parte fundamental del Colegio la elaboración de estrategias para que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de Bachillerato Tecnológico, con diversas acciones, se programó como enfrentar la deserción, la asistencia a pláticas motivacionales, así como el Programa "Yo no Abandono", de los 7 mil 447 alumnos programados, desertaron 7 mil 436, obteniendo el 99.9 por ciento de lo programado. (Anexo 259)

Coadyuvar a que los Egresados de Bachillerato Tecnológico se Titulen para su Incorporación al Sector Productivo. De los 11 mil 283 alumnos egresados, se titularon 8 mil 100, es decir que se alcanzó el 97 por ciento de los 8 mil 351 programados inicialmente. (Anexo 260)

Llevar a Cabo un Seguimiento de Egresados con el Fin de Conocer su Inserción al Nivel Superior. El Colegio cuenta con una base de datos que le permite dar seguimiento al destino de los alumnos egresados y así tener un registro fehaciente de los alumnos que están estudiando a nivel superior, de igual manera se lleva a cabo seguimiento a través de redes sociales en la página web de cada plantel en donde se encuentren inscritos, con estas herramientas de internet se demuestra que una vez concluido su bachillerato, continúan con sus estudios 5 mil 695 egresados, de los 5 mil 463 programados inicialmente, lo que representó el 4.2 por ciento más de lo programado inicialmente. (Anexo 261)

Optimizar el Aprovechamiento de los Espacios Educativos para Evaluar el uso de los Mismos. La estrategia para cumplir el 99.3 por ciento de lo programado fue llevar a cabo una eficaz detección de las necesidades prioritarias de mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura, para aprovechar los 720 de los 725 espacios disponibles. (Anexo 262)

Realizar un Estudio de Pertinencia de las Carreras que se Ofertan en Educación Media Superior para su Alineación de Acuerdo a las Necesidades Regionales. Para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo; impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional; ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, el Colegio alcanzó la meta al 100 por ciento ya que realizó los 12 estudios programados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010102	BACHILLERATO TECNOLÓGICO				
	Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior para Lograr su Permanencia	Persona	11,162	11,151	-11
	Atender a los estudiantes de educación media superior para contribuir a la cobertura del tipo educativo	Estudiante	172,061	159,365	-12,696
	Lograr que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios para su incorporación a la educación superior o al sector productivo	Egresado	29,547	30,235	688

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010102	BACHILLERATO TECNOLÓGICO				
	Elevar el nivel de aprobación en los estudiantes de educación media superior para coadyuvar a la conclusión de estudios	Estudiante	115,604	116,346	742
	Atender a estudiantes de educación media superior con programas de tutorias para disminuir la reprobación	Estudiante	150,161	147,736	-2,425
	Coadyuvar a que los egresados de bachillerato tecnológico se titulen para su incorporación al sector productivo	Egresado	26,500	26,249	-251
	Atender a los estudiantes con certificado de secundaria para su formación en bachillerato tecnológico	Estudiante	66,656	65,090	-1,566
	Fomentar una cultura emprendedora en los estudiantes de bachillerato tecnológico para impulsar el autoempleo	Estudiante	190	190	0
	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer su inserción al sector productivo	Egresado	17,690	17,974	284
	Optimizar el aprovechamiento de los espacios educativos para evaluar el uso de los mismos	Aula	3,066	3,061	-5
	Realizar acciones para fortalecer el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes de educación media superior	Acción	25	25	0
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en los estudiantes de educación media superior	Acción	10	10	0
	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer su inserción al nivel superior	Egresado	11,200	11,547	347
	Realizar un Estudio de Pertinencia de las Carreras que se Ofertan en Educación Media Superior para su Alineación de Acuerdo a las Necesidades Regionales	Estudio	13	13	0
	Realizar acciones para promover una cultura de sustentabilidad y cuidado de medio ambiente en los estudiantes de educación media superior	Acción	2	2	0

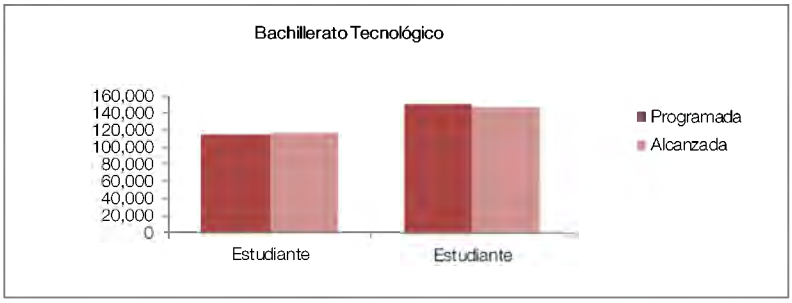

020502010103 PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA SEIEM

Mantener la Inscripción y Permanencia de los Estudiantes Dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les Permita Continuar con su Formación Académica. La Dirección de Preparatoria Abierta a través de los Departamentos y Oficinas Regionales del Estado de México difunde el modelo en sus dos planes de estudio Plan Tradicional (33 asignaturas) y Modular (22 módulos) en diferentes municipios del Estado de México. Se realizó la Feria del Empleo en los municipios de Toluca, Naucalpan de Juárez y Valle de Chalco Solidaridad. Se llevó a cabo la Expo-Orienta en los municipios de Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán, Jaltenco, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y Nezahualcóyotl. Se visitaron las instalaciones del Cuartel de la Policía Estatal en el municipio de Tejupilco y del Instituto Nacional Electoral en el municipio de Naucalpan de Juárez. En total se entregó material informativo de 661 folletos, 2 mil 25 dípticos, 1 mil 262 trípticos, 467 carteles y 28 mil 551 volantes. Derivado de la contingencia epidemiológica por el virus COVID-19 presentada en la entidad, la difusión del modelo educativo de Preparatoria Abierta se vió afectado, debido a la suspensión de actividades en los sectores públicos y privados por la falta de afluencia de la población en espacios públicos. Sin embargo, con la finalidad de que la población tengan la oportunidad de continuar con sus estudios de nivel medio superior, la Dirección de Preparatoria Abierta instrumentó las siguientes acciones: Reapertura gradual de las actividades administrativas, medidas de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, en las Oficinas Regionales y Centros de Servicios se consideró la atención de un aforo del 30 por ciento para evitar la propagación del virus, se dio a conocer el modelo educativo a través del Portal de SEIEM, se dio atención presencial y vía telefónica proporcionando informes del servicio que

ofrece Preparatoria Abierta y se instrumentó el Proyecto de Plática Informativa en línea. De los 14 mil 183 estudiantes programados para su inscripción, se logró inscribir a 4 mil 725, con lo que se tuvo un cumplimiento en la meta del 33.3 por ciento. (Anexo 263)

Causas de la Variación: Derivado de la contingencia epidemiológica COVID-19, que se presentó en el país, acatando las disposiciones publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de mayo de 2020 y las instrucciones señaladas por la Secretaria de Educación y de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, la Dirección de Preparatoria Abierta se vió en la necesidad de suspender los servicios de inscripción. En el cuarto trimestre se efectuó la Reapertura gradual de las actividades en la Dirección de Preparatoria Abierta, Departamentos, Oficinas Regionales y Centros de Servicio.

Acreditar los Exámenes Presentados dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad a Fin de Concluir el Nivel Medio Superior. Durante el primer trimestre se impartieron los Talleres de Matemáticas, Comprensión Lectora, Métodos y Técnicas de Estudio Independiente y Pláticas de "Preparatoria Abierta: una opción no escolarizada". Así mismo, se entregó el Material de Apoyo Didáctico para el Plan Tradicional con la finalidad de apoyar a los estudiantes en su estudio independiente y fortalecer la acreditación de exámenes. Ante la situación que se presentó por la contingencia epidemiológica por COVID-19, la aplicación de exámenes se vió en la necesidad de ser suspendida durante los meses de abril a junio, posteriormente con la reapertura gradual de las actividades administrativas, la Dirección de Preparatoria Abierta en coordinación con las Oficinas Regionales, comenzaron a reactivar las solicitudes de exámenes pendientes para culminar con esta fase de aplicación. Una vez culminadas las actividades pendientes, se inició con la planeación para continuar con la solicitud y aplicación de exámenes todo esto respetando el aforo máximo del 30 por ciento en las Sedes de aplicación oficiales y considerando las medidas de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud para evitar la propagación del virus, así como para impulsar el desarrollo en los estudiantes para que continúen o concluyan con sus estudios de educación media superior. Para tal efecto, la Dirección de Preparatoria Abierta programó la acreditación de 75 mil 360 exámenes, de los cuales se logró la acreditación de 26 mil 805, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 35.6 por ciento. (Anexo 264)

Causas de la variación: Derivado de la contingencia epidemiológica COVID-19, que se presentó en el país, acatando las disposiciones publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de mayo de 2020 y las instrucciones señaladas por la Secretaria de Educación y de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, la Dirección de Preparatoria Abierta se vió en la necesidad de suspender indefinidamente los servicios de acreditación, reanudando actividades en cuanto las autoridades lo señalen.

Certificar a los Estudiantes Inscritos en el Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les Permita Continuar en su Educación Superior. Durante el primer trimestre se asistió al evento de entrega de Certificados de Terminación de Estudios con la empresa MEGACABLE en Toluca y en los Centros de Prevención y Reinserción Social Neza-Sur, Texcoco, Zumpango y Ecatepec. Se continuó con el apoyo al egreso en las Oficinas Regionales de Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli y en los Centros de Servicios de Valle de Bravo, Tejupilco y Chalco; certificando a estudiantes que concluyen con su bachillerato en este modelo educativo. Derivado de la Contingencia Epidemiológica COVID-19 y con la reapertura gradual de las actividades administrativas en las Oficinas Regionales, se retomaron las solicitudes pendientes para darle seguimiento a los trámites de Certificados de Terminación de Estudios con la finalidad de impulsar el egreso en los estudiantes de Preparatoria Abierta. Para el ejercicio 2020 se programó realizar la certificación de 2 mil 212 estudiantes, logrando entregar su certificado de terminación de estudios a 569 estudiantes, con lo que la meta se cumplió en un 25.7 por ciento. (Anexo 265)

Causas de la variación: Derivado de la contingencia epidemiológica COVID-19, que se presentó en el país, acatando las disposiciones publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 29 de mayo de 2020 y las instrucciones señaladas por la Secretaria de Educación y de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, la Dirección de Preparatoria Abierta se vió en la necesidad de suspender los servicios de certificación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010103	PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA				
	Mantener la Inscripción y Permanencia de los Estudiantes Dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les Permita Continuar con su Formación Académica	Estudiante	14,183	4,725	-9,458
	Acreditar los Exámenes Presentados dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, a Fin de Concluir el Nivel Medio Superior	Examen	75,360	26,805	-48,555
	Certificar a los Estudiantes Inscritos en el Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les Permita Continuar en su Educación Superior	Estudiante	2,212	569	-1,643

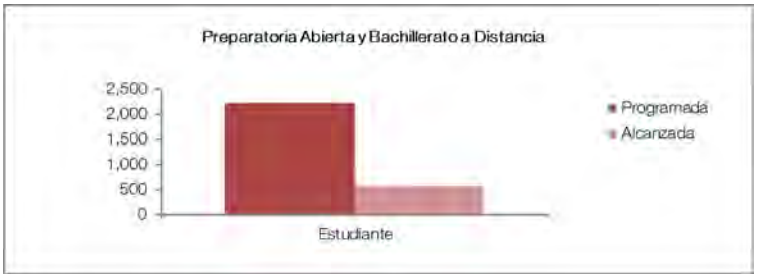

UDEM

Dar Seguimiento a la Matrícula por Convenio de Educación Media Superior a Distancia para que Continúen sus Estudios

Derivado de la modalidad a distancia, las cantidades programadas en atención a la matrícula de educación media superior fue realizada con base en el número de estudiantes atendidos por la Universidad desde su creación, es decir; la cantidad histórica; sin embargo, se llevó a cabo un análisis de la base de datos donde después de conciliar dicha información se determinaron las cifras correspondientes al número de estudiantes activos, mismo que haciende a 3 mil estudiantes, logrando la meta en un 100 por ciento.

Impulsar a que los Estudiantes Concluyan sus Estudios de Educación Media Superior a Distancia, para Contribuir en su Superación Académica

Derivado de la diversificación de la oferta académica de nivel medio superior, así como de la ampliación de cobertura y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, la meta se vio rebasada respecto de lo planificado, alcanzando un ingreso de 225 estudiantes, de los 462 estudiantes programados, por lo que la meta se logró en un 49 por ciento.

Captar a más Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Media Superior a Distancia para Contribuir al Decremento del Rezago Educativo

Derivado de la modalidad, las cantidades programadas en atención al seguimiento académico de los estudiantes de educación media superior fue de 936, de los 1 mil 500 programados, la meta se cumplió en un 62 por ciento de lo programado.

Dar Atención y Seguimiento a la Matrícula Propia de Educación Media Superior a Distancia para incrementar los egresados de esta modalidad.

Es importante mencionar que, derivado de la modalidad, el avance académico es definido por el estudiante, toda vez que él establece las estrategias de estudio lo que define los tiempos y grado de avance en el que efectúa los mismos, siempre dotado de apoyo académico; por lo anterior, se impulsó a que 851 estudiantes concluyeran sus estudios de educación media superior, de los 1 mil 400 programados, la meta se cumplió en un 61 por ciento.

Promover Acciones de Difusión de la Oferta Educativa del Nivel Medio Superior en el Sistema no Escolarizado en sus Modalidades Mixta y a Distancia, para dar a Conocer los planes de Estudio

Proporcionar asesorías a los estudiantes de educación media superior a distancia, para mejorar su proceso de aprendizaje (Anexo 266-268)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010103	PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA				
	Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos	Auditoría	5	2	-3
	Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Evaluación	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010103	PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA				
	Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula	Inspección	30	14	-16
	Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Sesión	24	22	-2
	Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Testificación	11	10	-1
	Implementar Acciones que Permitan la Formulación, Modificación y Revisión de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Demás Instrumentos y Procedimientos Jurídicos y Jurisdiccionales en los que Intervenga o sea Titular la Universidad	Acción	20	20	0

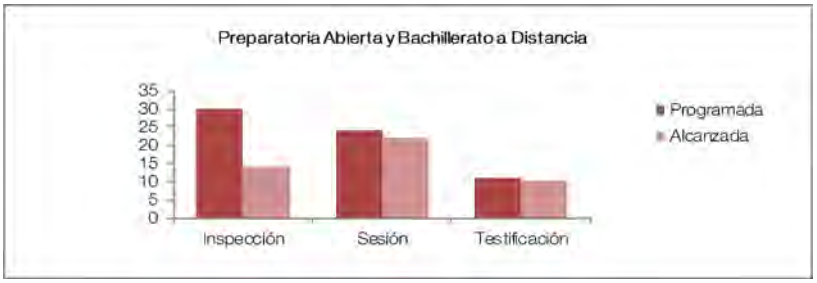

020502010104 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el periodo que se reporta, en el Telebachillerato Comunitario Estatal se matricularon 22 mil 745 estudiantes y, para disminuir el rezago educativo en la Entidad, se atendieron 7 mil 708 personas mayores de edad.

Por otro lado, cabe hacer mención que con la finalidad de insertar al sector productivo a las y los estudiantes de esta opción educativa se llevaron a cabo 520 proyectos de desarrollo comunitario en beneficio de las zonas poblacionales donde se localizan los planteles educativos.

Derivado de lo anterior y del esfuerzo continuo de los Entes participantes de Telebachillerato Comunitario, 6 mil 122 estudiantes lograron concluir su plan de estudios y continuar al siguiente nivel de Educación Superior o incorporarse al sector productivo. En el mismo período que se reporta, se incorporaron 9 mil 343 estudiantes de nuevo ingreso a esta modalidad educativa.

Finalmente, durante el Ciclo Escolar del periodo que se informa, se implementaron 2 acciones para fortalecer el espíritu cívico ético y de pertinencia y 2 acciones para la prevención de la violencia y la discriminación en bien de la comunidad estudiantil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010104	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO				
	Atender la demanda de educación media superior en poblaciones preferentemente menores a 2,500 habitantes con el servicio de telebachillerato comunitario, para disminuir el rezago y contribuir a elevar el nivel educativo de la población	Estudiante	23,574	22,745	-829
	Atender a personas de 18 años o más sin educación media superior concluida para disminuir el rezago educativo	Persona	8,840	7,708	-1,132
	Impulsar los proyectos de desarrollo comunitario para facilitar la inserción de los estudiantes de telebachillerato comunitario al sector productivo	Proyecto	520	520	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020502010104	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO				
	Lograr que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios para su incorporación a la educación superior o al sector productivo	Egresado	8,741	6,122	-2,619
	Realizar acciones para fortalecer el espíritu cívico, ético y de pertenencia en los estudiantes de educación media superior	Acción	2	2	0
	Atender a los estudiantes con certificado de secundaria para su formación en Telebachillerato comunitario	Estudiante	9,500	9,343	-157
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en los estudiantes de educación media superior	Acción	2	2	0

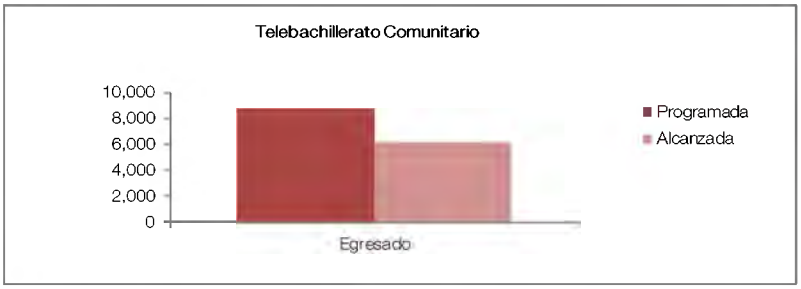

020503010101 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA TESCHA

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar: Para este año se programaron 310, alcanzando 195 estudiantes y con un cierre anual de 62.9 por ciento.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para este año se programaron 2,081 estudiantes, alcanzando 2,033 para cerrar el 2020 con 97.7 por ciento anual.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para este año se programaron 600 estudiantes, alcanzando 544 al cierre de 2020 y con un porcentaje de 90.7 por ciento.

Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior, para Formar Estudiantes Acorde a las Necesidades de la Región

Para el 2020 se programó 1 programa educativo alcanzando el 100 por ciento anual, con 1 nuevo programa educativo.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales: En el 2020 se programaron 25 acciones y cerrando al año con 23 acciones alcanzando el 92 por ciento.

Realizar Acciones para una Cultura Emprendedora: Se programaron 3 acciones para el 2020, alcanzando 3 y con el cierre de 100 por ciento anual.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad: En este año se programaron 5 acreditaciones alcanzando los 5 programas con cierre anual del 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen: Para este año se programaron 180, alcanzando 83 estudiantes titulados, al año 2020, con un cierre de 46.1 por ciento esto debido a esto debido a la pandemia SARS COVID-19.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad: Se programaron 5 documentos para el 2020, alcanzando 5 y al cierre anual con un 100 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica: Para este año se programaron 100, alcanzando 100 docentes capacitados y con un cierre de anual del 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño: Para este año se programaron 100, alcanzando 100 evaluaciones con cierre anual 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional: Para este año se programaron 89, alcanzando al 100 por ciento anual con 89 capacitaciones.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y social: Para este año se programaron 9 proyectos, alcanzando 8 y con cierre anual de 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación: Se programaron 11 publicaciones alcanzando el 100 por ciento anual con 11 publicaciones para el 2020.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Infraestructura Física: Para esta meta en el año 2020 se programaron 7 rehabilitaciones alcanzando UP5.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	310	195	-115
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	2,081	2,033	-48
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	600	544	-56
	Ofertar nuevos programas educativos en educación superior para formar estudiantes acorde a las necesidades de la región	Programa	1	1	0
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales	Acción	25	23	-2
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	3	3	0
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	5	5	0
	Coadyuvar a que los egresados se titulen	Documento	180	83	-97
	Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.	Documento	5	5	0
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	Docente	100	100	0
	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	100	100	0
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	89	89	0
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	9	8	-1
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación	Publicacion	11	11	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física	Inmueble	7	5	-2

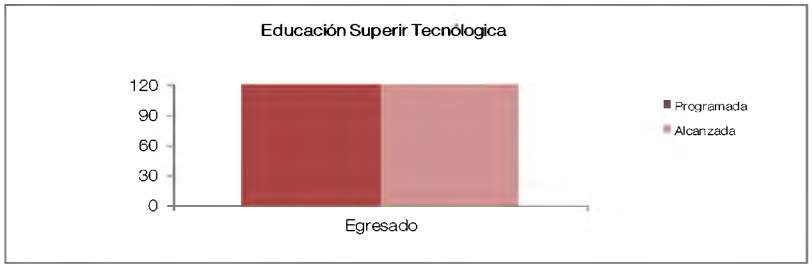

TESCH

Realizar Acciones para Internacionalización

Para el ciclo escolar 2020 – 2021 se pretendieron 3 acciones para cumplir con este objetivo, la cual sí se lograron realizar, alcanzando con ello el 100 por ciento de la mata.

Atender a la Matrícula de Educación Superior Tecnológica

Para el ciclo escolar 2019 – 2020 se pretendió cubrir una matrícula de 327 alumnos y se alcanzó un total de 278, con ello se alcanzó un porcentaje del 85 por ciento.

Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Tecnológica

Para esta meta se estima lograr captar a 110 alumnos de nuevo ingreso de los cuales se logró 101 programados, cubriendo al 91.8 por ciento de la meta.

Certificar Nuevos Procesos

Para esta meta se estimó llevar a cabo una Certificación la cual fue alcanzada, dando con ello un 100 por ciento logrado de la meta programada.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Además de mantener a los docentes actualizados es de suma importancia el poder encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño por lo cual se le dio importancia, se estima evaluar a 28 docentes de 28 programados, logrando la meta al 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo

El tecnológico tiene como estructura base a los directivos y administrativos, que son los responsables de la toma de decisiones para la correcta operación del tecnológico, por este motivo es de vital importancia que se llevara a cabo la capacitación del personal que comprende esta área del tecnológico capacitando a 45 personas de las 45 programadas, alcanzando más del 100 por ciento de la meta.

Desarrollar Proyectos de Investigación

Uno de los principales objetivos del Tecnológico es llevar a cabo investigaciones de manera continua con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos de los estudiantes, docente e investigadores de la Institución, por lo cual en este ejercicio se llevaron a cabo 4 proyectos de investigación de 4 programados, logrando la meta al 100 por ciento.

Realizar Acciones Culturales y Deportivas

La formación integral del estudiante es tema primordial del tecnológico, estas actividades no dejan de jugar un papel importante dentro de ella, por tal motivo en este ejercicio se llevaron 7 eventos culturales y deportivos de un total de 7 programados, logrando cubrir hasta el 100 por ciento.

Realizar Proyectos Emprendedores en Educación Superior Tecnológica

Uno de los principales sectores económicos de nuestro país y que forman la columna vertebral de la fuente de empleos a nivel nacional son las pequeñas y medianas empresas, es por este motivo que el tecnológico se dio a la tarea de concretar 1 proyecto emprendedor con nuestros alumnos de 1 programado, para lograr así cubrir la meta anual al 100 por ciento.

Capacitar al Personal Docente

Una de las principales metas es contar con docentes actualizados, en este ejercicio se capacitaron a 28 docentes que fueron los mismos que se programaron logrando cubrir esta meta al 100 por ciento.

Lograr que los Estudiantes Egresen en el Periodo Establecido

De una meta de 20 se lograron 20 alumnos egresados, dando como resultado alcanzado el 100 por ciento de la meta programada.

Coadyuvar a que los Egresados Obtengan su Título Profesional de Educación Superior

De una meta de 17 se lograron 16 alumnos egresados, dando como resultado alcanzado en un 94.1 por ciento.

Contactar a Egresados en Educación Superior Tecnológica para Identificar las Características de su Ubicación en el Campo Laboral, así como la Pertinencia de su Formación Académica

De una meta de 30 se lograron 30 alumnos contactados, dando como resultado alcanzado el 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de Proyectos Científicos y Tecnológicos

De una meta programada de 4 publicaciones se alcanzó un total de 4, logrando así llegar a un 100 por ciento de cumplimiento.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física

Donde se fijaron 2 eventos como meta para lograr este objetivo y de los cuales se lograron los 2, dando como resultado un 100 por ciento de la meta.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo con las Necesidades de la Institución

Se fijó una meta de 11 equipos y se otorgaron 13 que da un 118.2 por ciento, quedando así por arriba de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	20	18	-2
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	327	327	0
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	140	40	-100
	Ofertar nuevos programas educativos en educacion superior para formar estudiantes acorde a las necesidades de la region	Programa	1	0	-1
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	7	7	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	4	4	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	2	1	-1
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	17	16	-1
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	1	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	28	26	-2
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	28	26	-2
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	45	31	-14
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	4	4	0
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicación	4	4	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimeiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	2	2	0
	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institucion	Equipo	11	7	-4

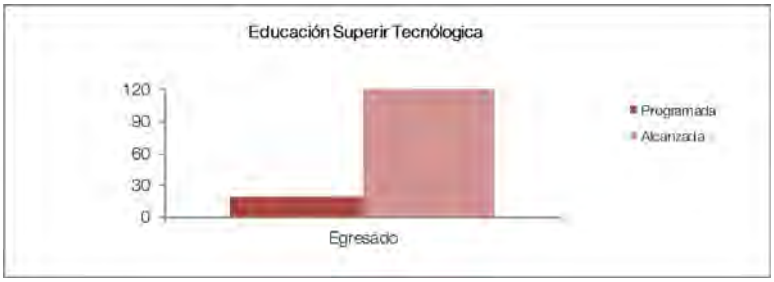

TESCHI

El objetivo de esta meta era lograr que 808 estudiantes egresaran en el periodo establecido, logrando que 818 estudiantes egresaran, por lo que se tuvo un avance del 101.2 por ciento.

Atender a la Matrícula De Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

El objetivo de esta meta, fue el de ampliar la oferta educativa para fortalecer el crecimiento del Tecnológico con calidad y equidad, para lograr la consolidación Institucional, lo cual se ha venido logrando considerablemente en cada ciclo escolar. Por lo que se refiere a la matrícula en el 2020-2021, se reportó en el 4to. Trimestre un total de 4 mil 540 estudiantes con respecto a la meta programada de 4 mil 229, se tuvo un avance del 107.4 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

El objetivo de esta meta fue inscribir a un total de 1 mil 017 estudiantes de nuevo ingreso, reportándose en el 4to. Trimestre un total de 1 mil 285 estudiantes, por lo que se tuvo un avance de 123.70 por ciento, rebasando la meta establecida por la Institución.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, se programó llevar a cabo 77 acciones culturales y deportivas, logrando realizar 76 acciones, lo que significó cumplir con el 98.7 por ciento de la meta.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

En esta meta se programaron un total de 85 acciones los cuales presentan los alumnos como emprendedores, logrando la realización de 89 acciones, por lo que la meta se cumplió en un 104.7 por ciento de acuerdo a lo programado.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

El objetivo de esta meta es reportar el total de alumnos que obtienen su Acta de Examen Profesional, para lo anterior se programó la emisión de 210 documentos, logrando la emisión de 271 documentos por lo que la meta se cumplió en un 129.1, rebasando lo programado para el ejercicio fiscal 2020.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Con el objeto de mantener a nuestro claustro actualizado profesionalmente se programó la capacitación de un total de 179 docentes, capacitando a 179, logrando así un avance del 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Se programó la evaluación de 358 docentes, evaluando a un total de 344, teniendo un avance del 96.09 por ciento con respecto de lo programado.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Con el objeto de mantener a nuestro personal directivo y administrativo actualizado tanto en conocimientos, perfeccionamiento de habilidades y desarrollo de actividades entre otros, se programó capacitar a 80 personas que laboran en nuestra Institución, por la importancia de esta meta se capacitó a 87 personas, por lo que la meta se cumplió en un 108.8 por ciento.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Socia

Con la finalidad de fortalecer el trabajo de investigación en nuestra Institución, se programó la realización de 11 proyectos de investigación, cumpliéndose al 4to trimestre 10 proyectos, teniendo un avance del 90.9 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

Con el fin de ser una Institución de excelencia se programó realizar 3 publicaciones de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos, logrando realizar 3 publicaciones, lo que significó que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física

Para el objetivo de esta meta se programó realizar la rehabilitación y/o proporción de mantenimiento preventivo a 120 inmuebles, lo anterior con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física de la Institución, logrando la realización de mantenimiento en 124 inmuebles, por lo que la meta se cumplió en un 103.3 por ciento.

Construir, Ampliar y/o Modernizar la Infraestructura Física a fin de Proporcionar a los Usuarios un Lugar Digno

El objetivo de esta meta fue construir, ampliar y/o modernización de dos obras, logrando el mismo número de obras (1) en su modernización, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución

Para el objetivo de esta meta se programó realizar la adquisición de 500 equipos para los distintos espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la Institución, logrando la adquisición de 500 equipos, lo que significó que la meta se cumplió en un 100 por ciento de acuerdo a lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	808	818	10
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	4,229	4,540	311
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,017	1,285	268
	Construir, Ampliar y/o modernizar la infraestructura Fisica a fin de proporcionar a los usuarios un lugar digno	Obra	1	1	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	77	76	-1
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	85	85	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa			0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	210	271	61
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento			0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	179	179	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	358	344	-14
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	80	87	7
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	11	10	-1
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicación	3	3	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimeiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	120	124	4
	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institucion	Equipo	500	500	0

TESCI

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Se programó una meta de 833 estudiantes que concluyeran sus estudios y se alcanzaron 665, teniendo un avance de 79.83 por ciento. Lo anterior, se debe a la contingencia ya que algunos estudiantes aún se encuentran en proceso de entrega de documentos a las Jefaturas de División y otros abandonaron la residencia, siendo que a la fecha no se han podido contactar; algunos otros estudiantes tienen problemas con el servicio social, deben materias y créditos de actividades complementarias. (Anexo 269)

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Diminución en las Diversas Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Se programó una meta de 6 mil 200 estudiantes de los cuales contamos con 6,271 en el ciclo escolar 2020-2021, distribuidos en nuestras Ingenierías: Industrial, Industrial a distancia, Informática, Sistemas Computacionales, Electrónica, Gestión Empresarial, Gestión Empresarial a distancia, Logística, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Mecatrónica y Administración; y una Licenciatura: Contador Público, rebasando la meta en 1.1 por ciento. (Anexo 270)

Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa

Para el ciclo 2020-2021 se programó una meta de 1 mil 580 estudiantes de nuevo ingreso y el TESCI logró captar 1 mil 402 estudiantes, lo que significó un avance del 88.7 por ciento. Cabe hacer mención que no se logró alcanzar en su totalidad esta meta, debido a que no contamos con infraestructura suficiente para abrir mayor número de grupos de nuevo ingreso. (Anexo 271)

Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior Tecnológica para Formar Estudiante Acorde a las Necesidades de la Región

Para el periodo 2021 el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, llevó a cabo la apertura de la carrera de Ingeniería en Química, con una matrícula de 27 estudiantes, alcanzando el 100 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Se programó una meta de 54 acciones, alcanzando la meta en 100 por ciento. Lo anterior impacta en la formación integral de nuestros estudiantes. (Anexo 272)

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Para el ejercicio fiscal 2020 se programó una meta de 26 acciones y se lograron las mismas, con un avance del 100 por ciento. Lo que representa el fomento en la cultura emprendedora en nuestra comunidad estudiantil y docente. (Anexo 273)

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Para el ejercicio fiscal 2020 se programó una meta de 6 programas acreditados mismos que se alcanzaron al 100 por ciento de cumplimiento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Para el ejercicio fiscal 2020 se programó una meta de 765 titulados y se alcanzó 541, lo que representó el 70.7 por ciento de cumplimiento. Como parte de las estrategias se realizaron diversas Ceremonias de Entrega de Títulos de manera virtual. Cabe hacer mención que la contingencia por COVID afectó los procesos académicos-administrativos y la economía, lo que impidió que los egresados (as) no pudieran concluir su proceso de titulación. (Anexo 274)

Lograr las Certificaciones de Educación Superior para Mejorar la Calidad El TESCI aportando a la implementación de modelos de gestión modernos e innovadores, se programó 4 certificados y se lograron los mismos, lo que representó el 100 de cumplimiento.

Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica

El TESCI contó con una programación de 241 personas de la plantilla docente capacitadas y se logró 244, lo que representó un cumplimiento al 101.2 por ciento. La habilitación de las y los docentes y su capacitación profesional son fundamentales para lograr una educación de calidad, por lo que el TESCI continúa con su Programa de Actualización Profesional y Formación Docente.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño: Se programó una meta de 241 profesoras y profesores evaluados y se lograron 239, representado del 99.1 por ciento de cumplimiento. Acción que

impacta en las competencias que son necesarias en el personal docente mediante el análisis del desempeño a través de su evaluación integral.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional: Se programó una meta de 110 personas directivas (os) y administrativas (as) capacitadas, logrando el 100 por ciento de cumplimiento. Para garantizar la buena calidad en los servicios y la administración pública, se implementa la capacitación permanente del personal derivada de la ejecución del Programa Anual de Capacitación para el Personal Administrativo.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social: Con la finalidad de contribuir a la formación del capital humano de alto nivel e impulsar el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, se programaron 15 proyectos para el ejercicio fiscal 2020, logrando los mismos, con un cumplimiento del 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación: Para el ejercicio fiscal 2020 se programó una meta de 3 publicaciones mismas que se alcanzaron al 100 por ciento.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física

Se programó una meta de 15 Inmuebles para rehabilitación y/o proporcionar mantenimiento y los mismos se lograron, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Otorgar el Mobiliario y Equipo diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución

Se programó una meta de 2 equipos y los mismos se lograron, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	833	665	-168
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	6,200	6,271	71
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,580	1,402	-178
	Ofertar nuevos programas educativos en educacion superior para formar estudiantes acorde a las necesidades de la region	Programa	1	1	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	54	54	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	26	26	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	6	6	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	765	541	-224
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	4	4	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	241	244	3
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	241	239	-2
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	110	110	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	15	15	0
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicación	3	3	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimeiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	15	15	0
	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institucion	Equipo	2	2	0

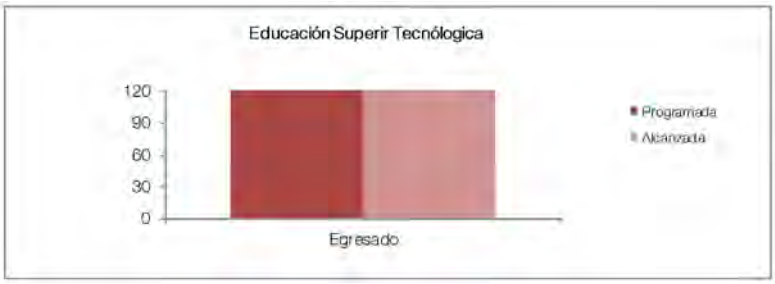

TESC

Atender a la Matrícula de Educación Superior Tecnológica para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Se atendió una matrícula de 5 mil 092 estudiantes, superando la meta anual programada de 4 mil 670 estudiantes. La distribución de la matrícula por carrera de Licenciatura fue la siguiente: 742 estudiantes en Ingeniería en Sistemas Computacionales, 672 en Ingeniería Industrial, 630 de Licenciatura en Administración, 573 en Ingeniería Mecatrónica, 549 en Ingeniería Química, 470 en Ingeniería en Gestión Empresarial, 407 en Ingeniería Civil, 370 en Ingeniería Ambiental, 333 en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 262 en Ingeniería Electromecánica y 97 en Ingeniería en Materiales. Cabe mencionar que la matrícula se encuentra integrada por un 74 por ciento de alumnos de reingreso y un 26 por ciento de nuevo ingreso.

Atender a los Estudiantes de Nuevo ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Se superó la meta programada de 1 mil 130 estudiantes de nuevo ingreso alcanzado 1 mil 337 estudiantes, superando la meta en un 18.3 por ciento. Los factores que incidieron para alcanzar la meta, fueron la amplia promoción de los servicios educativos que se ofertaron en el TESC, integrados por 11 programas de Licenciatura, así como la aceptación de aspirantes que resultaron aplazados de la UAEM, del IPN y la UNAM. Además, la oferta de la Extensión del TESC en el Municipio de Otumba. La distribución de la matrícula de nuevo ingreso por carrera de licenciatura fue la siguiente: 197 estudiantes en Ingeniería en Sistemas Computacionales, 152 en Ingeniería Industrial, 157 de Licenciatura en Administración, 157 en Ingeniería Mecatrónica, 162 en Ingeniería Química, 109 en Ingeniería en Gestión Empresarial, 97 en Ingeniería Ambiental, 96 en Ingeniería Civil, 92 en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 83 en Ingeniería Electromecánica y 35 en Ingeniería en Materiales.

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Se superó la meta anual programada de 468 egresados, alcanzando 492, lo anterior debido entre otros factores a que el Área Académica y de Vinculación desarrollaron diferentes actividades con objeto de impulsar la permanencia y conclusión oportuna de estudios del alumnado, asimismo, se contó con el apoyo del Centro de Apoyo Académico realizando una adecuada aplicación de los Programas de Tutorías, Asesorías Académicas y Pláticas de Sensibilización dirigidas a los estudiantes próximos a egresar motivándoles a concluir sus estudios en el periodo de nueve semestres, establecido en los programas de estudios. Logrando la meta en 105.1 por ciento de lo programado.

Coadyuvar a que los egresados se titulen

Se alcanzó un 84.3 por ciento de la meta anual programa, en virtud de que los estudiantes realizaron las gestiones para su titulación, pero no concluyeron con el trámite, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID-19). Sin embargo el Área Académica y el Centro de Apoyo Académico desarrollaron diferentes actividades con objeto de impulsar la conclusión oportuna de estudios del alumnado, cabe mencionar que la opción de titulación con mayor frecuencia fue la de Informe de Residencia Profesional con 113 titulados y Proyecto de Investigación con 94 egresados titulados.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

En el 2020, se llevó a cabo el seguimiento de la evaluación de los programas educativos acreditables, consolidándose como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

La calidad de la educación va en relación directa con la formación y actualización de los docentes, razón por la cual en los periodos inter semestrales se logró capacitar a 140 docentes, alcanzando un 121.7 por ciento de la meta anual programada.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Se capacitó a 81 personas directivas y administrativas de 75 que se tenían programadas, alcanzando un 108 por ciento de la meta anual programada.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

Se superó la cifra programada de desarrollar 50 proyectos de investigación, alcanzándose 58 proyectos, 116 por ciento, lo anterior con base en la amplia labor de Profesores de Tiempo Completo quienes llevan a cabo investigaciones científicas y tecnológicas que permiten el avance del conocimiento y el reforzamiento de los programas de posgrado que se imparten.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Se alcanzó un 99 por ciento de la meta anual programada, evaluando a 208 docentes para conocer el nivel deseable de competencias, lo anterior a efecto de motivar el desarrollo de los profesores, así como detectar áreas de oportunidad e identificar elementos que permitan planear acciones que contribuyan a la mejora continua del desempeño docente.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Se superó la meta anual programada realizando 12 acciones culturales, deportivas y cívicas, con la participación de los equipos representativos del TESC, así como estudiantes de las diferentes carreras en las disciplinas de voleibol, basquetbol, fútbol y Flag Tocho Bandera, promoviendo la formación integral de los estudiantes.

Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora

Se alcanzó el 93.3 por ciento de la meta anual programada de realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se alcanzó la meta anual programada. (Anexo 275-278).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	468	492	24
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	4,670	5,092	422
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,130	1,337	207
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	11	12	1
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	45	42	-3
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	9	11	2
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	300	253	-47
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	2	2	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	115	140	25
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	210	208	-2
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	75	81	6
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	50	58	8

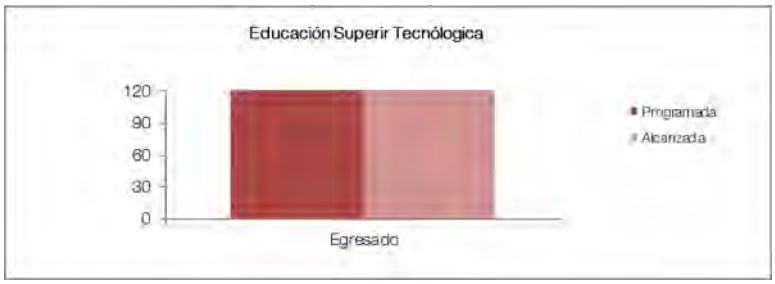

TESE

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Se programó una meta de 863 estudiantes que concluyeran sus estudios, teniendo un avance del 100 por ciento. Situación que refleja que las estrategias tomadas en el seguimiento de cada uno de los estudiantes desde su ingreso hasta la conclusión son favorables e incrementan los indicadores de eficiencia terminal, aprovechamiento, entre otros y posicionan favorablemente al Tecnológico como una escuela de calidad. (Anexo 279)

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Se programó una meta de 7 mil 702 estudiantes distribuidos en las once Ingenierías: Electrónica, Mecánica, Bioquímica, Química, Sistemas Computacionales, Industrial, Mecatrónica, Informática, Gestión Empresarial, Aeronáutica y Contador Público; por lo que se lograron 7 mil 641, teniendo un avance de 99.2 por ciento. (Anexo 280)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta la Demanda Educativa

Se programó una meta de mil 100 estudiantes de nuevo ingreso y se logró captar 1 mil 073, teniendo un avance de 97.5 por ciento. Acción que a través del proceso de selección permite aceptar a los aspirantes que tienen una preparación académica acorde a los estándares de conocimientos evaluados. (Anexo 281)

Realizar Acciones de Formación Integral para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Se programó una meta de 165 acciones y se logró 176, teniendo un avance de 106.6 por ciento. Dicha actividad responde a que el Tecnológico cumple con el compromiso de formar integralmente de los estudiantes.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Se programó una meta de 33 acciones, las cuales se lograron al 100 por ciento. Dicha actividad responde a la promoción permanente del concepto y aplicación del emprendedurismo dentro de la institución y en beneficio de los estudiantes.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se programó una meta de dos acreditaciones, de las cuales se dio seguimiento oportuno a todo el proceso y atención de los indicadores que establece el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C (CACEI), contándose con un avance del 100 por ciento. Dicha actividad corresponde a las ingenierías en Aeronáutica y Gestión Empresarial.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Se programó una meta de 442 estudiantes titulados y se alcanzó 378, teniendo un avance del 85.5 por ciento. El porcentaje de avance corresponde a la diversificación de las opciones de titulación, mayor difusión entre los estudiantes próximos a egresar, tramites personalizados y la implementación de la titulación a través de plataformas digitales; en este sentido se realizan sesiones periódicas de las comisiones de asignación de sinodales y revisión de trabajos de las diversas modalidades de titulación, entre otras acciones implementadas. (Anexo 282)

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se programó una meta de 4 certificados y se logró la misma, con un avance del 100 por ciento. Estas actividades refuerzan la calidad de los servicios educativos con la implementación y permanencia del Sistema de Gestión Integral (Calidad y Ambiental), Certificación como institución 100 por ciento Libre de plástico de un solo uso, así como la Norma NMX-R-025 sobre Igualdad Laboral y Discriminación.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Se programó una meta de 215 docentes capacitados con un avance del 100 por ciento. Una de las estrategias implementadas por el Tecnológico para garantizar la buena calidad en los planes educativos, es la capacitación permanente del personal docente, por lo que dicha acción proviene de la ejecución del Programa de Capacitación Docente Anual, mismo que se soporta de un diagnóstico previo de detección de necesidades y avalado por una comisión, por lo que la previsión y el análisis de programación, son aspectos importantes que facilitan el cumplimiento, y ahora con la implementación de metodologías a distancia.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Se programó una meta 330 docentes evaluados y se alcanzó 359, con un cumplimiento del 108.7 por ciento. Dicha acción va encaminada a la verificación de cuántas profesoras (es) son aptas (os) para la obtención del Perfil Deseable que se emite por el Tecnológico Nacional de México y que permite ratificar la calidad de la enseñanza y la investigación.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Se programó una meta de 121 directivas (os) y administrativas(os) capacitadas(os) con un avance del 100 por ciento. Una de las estrategias implementadas por el Tecnológico para garantizar la buena calidad en los servicios y la administración pública, es la capacitación permanente del personal, por lo que dicha acción proviene de la ejecución del Programa de Capacitación del Personal Administrativo.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

Se programó una meta de 50 desarrollos de proyectos de investigación para el último trimestre, acto que refleja el compromiso institucional académico de investigación y desarrollo tecnológico, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

Se programó una meta de 3 documentos publicados, con un avance del 100 por ciento. Estas acciones reflejan el producto satisfactorio de investigaciones realizadas por parte de los docentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	863	863	0
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	7,702	7,641	-61
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,100	1,073	-27
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	165	176	11
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	33	33	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	2	2	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	442	378	-64
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	4	4	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	215	215	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	330	359	29
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	121	121	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	50	50	0
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicacion	3	3	0

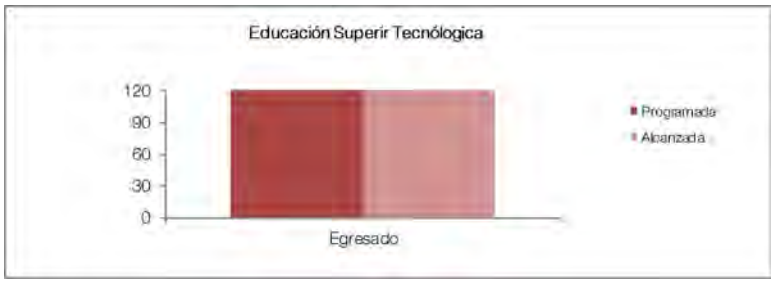

TESSFP

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Se programó el egreso de 262 estudiantes, del ciclo escolar 2019-2020, obteniendo la culminación de 262 estudiantes, esto se logró derivado de las acciones académicas llevadas a cabo por parte de las Jefaturas de División y la Subdirección de Estudios Profesionales, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento, de acuerdo a lo programado.

Atender la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre oferta y demanda educativa

Para el año 2020, se programó atender a 2 mil 559 estudiantes, logrando dar atención a un total de 2 mil 557 estudiantes en el ciclo escolar 2019-2020, lo que significa que la meta se cumplió en un 99.9 por ciento.

La matrícula se distribuyó de la siguiente manera:

Carrera	Ciclo Escolar 2019-2020	
	Número de Grupos	Número de Estudiantes
Contador Público	11	443
Ingeniería Civil	23	952
Ingeniería Química	11	509
Ingeniería Informática	9	366
Ingeniería en Energías Renovables	5	141
Ingeniería en Industrias Alimentarias	4	146
Total	63	2,557

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para el año 2020 se programó atender a 836 estudiantes de nuevo ingreso, logrando dar atención a un total de 836 estudiantes, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Los estudiantes de nuevos ingreso se distribuyeron de la siguiente manera:

Carrera	Ciclo Escolar 2019-2020	
	Número de Grupos	Número de Estudiantes
Contador Público	3	143
Ingeniería Civil	6	272
Ingeniería Química	3	191
Ingeniería Informática	2	121
Ingeniería en Energías Renovables	1	49
Ingeniería en Industrias Alimentarias	1	60
Total	16	836

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, se programó llevar a cabo 20 acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales, logrando realizar las 20 acciones; en las que se llevaron a cabo

acciones culturales, deportivas, cívicas, talleres, concursos, cursos, torneos, foros, ferias, presentaciones, conferencias de formación disciplinar, entre otras, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Para fomentar una cultura emprendedora en los estudiantes, se programó llevar a cabo 24 acciones, logrando realizar las 24 acciones, como participaciones en congresos, desarrollo de proyectos emprendedores, conferencias, capacitaciones, entre otras, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior, para Mejorar la Calidad

para el año 2020 se programó una cantidad de 4 programas educativos, en esta meta se consideran tanto las nuevas acreditaciones como las acreditaciones vigentes, ya que el mantener dichas acreditaciones implica recursos para la institución al cubrir los estándares establecidos por los organismos acreditadores en el ejercicio fiscal, logrando que los 4 programas educativos acreditados en la institución, continuaran con su acreditación o reacreditación, lo que nos permite ofrecer una educación de calidad, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Se programó la titulación de 140 egresados logrando la titulación de 140 egresados, entre las modalidades de opción de titulación destacan las del Informe de Residencia Profesional, tesis y proyectos de investigación, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se programó para el año 2020, llevar a cabo 3 certificaciones, logrando el seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme a la norma ISO 9001:2015 y la recertificación de Igualdad Laboral y No Discriminación; sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus sars-cov2 (covid-19), las instituciones educativas tuvieron la necesidad de trabajar a distancia, por lo cual dicha situación impidió dar continuidad a la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental, reprogramándose para el ejercicio fiscal 2021, por lo que la meta se cumplió en un 66.6 por ciento, con respecto a lo programado.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Con la finalidad de fortalecer el trabajo de los docentes dentro de las aulas, se programó la capacitación de 72 docentes, capacitando a 72 docentes, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Se programó la evaluación de 75 docentes, pero debido a que 2 docentes en el mes de febrero, causaron baja de la institución por cuestiones personales y profesionales, sólo se capacitó a 73 docentes, por lo que la meta se cumplió en un 97.3 por ciento con respecto a lo programado.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Con la finalidad de fortalecer el trabajo del personal directivo y administrativo, se programó la capacitación de 52 personas, logrando capacitar a 52 personas, lo que representa que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social

Para el año 2020, se programó desarrollar 10 proyectos de investigación, logrando desarrollar 10 proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

Para el año 2020, se programó 1 publicación de documentos de la investigación para su divulgación, logrando 1 publicación, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	262	262	0
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2,559	2,557	-2
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	836	836	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	20	20	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	24	24	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	4	4	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	140	140	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	2	-1
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	72	72	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	75	73	-2
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	52	52	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	10	10	0
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicación	1	1	0

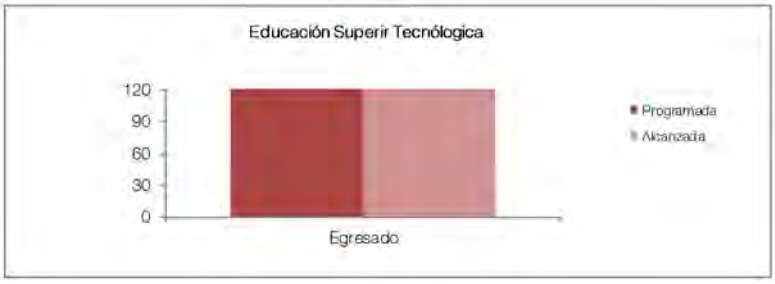

TESH

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior

Un total de 150 estudiantes de los diferentes programas educativos concluyeron sus estudios para el ciclo escolar 2019-2020. Logrando la meta al 100 por ciento.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para el Tecnológico es prioridad brindar un servicio educativo de calidad a los jóvenes que desean cursar sus estudios a nivel licenciatura o ingeniería, en este sentido se logró atender una matrícula de 2 mil 499, para el ciclo escolar 2019-2020. Logrando la meta al 100 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Referente a los estudiantes de nuevo ingreso el TES Huixquilucan, durante el ejercicio 2020 se atendió un total de 720 jóvenes de las diferentes carreras, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Para el ejercicio 2020 se programaron 8 acciones culturales y deportivas, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado a la

formación académica, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

La meta se logró en un 100 por ciento, con 2 acciones que fomentaron la cultura emprendedora entre la comunidad estudiantil.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

En relación al mejoramiento de la calidad educativa dentro del TES Huixquilucan, para el ejercicio 2020, se logró la acreditación de 3 programas educativos: Ing. Industrial, ing. Mecatrónica e ing. Civil, dando un total de 5 programas educativos acreditados. Logrando la meta al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Para el Tecnológico es de suma importancia elevar el índice de estudiantes titulados por ello, para el periodo 2020 se titularon 110 egresados. La meta alcanzada fue de 110 estudiantes con un 70.9 por ciento de cumplimiento, mismo se refleja a la baja derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 y la suspensión de labores, sin embargo, se generaron estrategias para dar continuidad con la titulación virtual.
Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Para el año 2020 se programó como meta la certificación de 1 proceso, cumpliendo en un 100 por ciento con la meta. En este sentido, la mejora continua en el logro de nuevos requerimientos observables por la comunidad Tecnológica. Logrando la meta en un 100 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Para el Tecnológico es de suma importancia fortalecer a la comunidad docente, por ello en el Programa de Capacitación 2020 Docente beneficio a 60 docentes a través de capacitaciones en línea de los diferentes programas educativos ofertados en el TES Huixquilucan. Logrando la meta anual al 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Durante el año 2020 fueron evaluados 89 docentes de los 80 programados, con la participación de la comunidad estudiantil del Tecnológico. Logrando la meta en un 104.7 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Con la finalidad de mantener actualizado al personal administrativo, ante diferentes situaciones que se pudieran afrontar en la institución, para este ejercicio se logró capacitar a 61 personas adscritas al Tecnológico, capacitando a 61 administrativos teniendo una meta elevada del 105.2 por ciento, cumpliendo así con la meta programada.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

En lo que refiere a proyectos de investigación la meta se cumplió al 100 por ciento, desarrollando 2 proyectos en las diferentes líneas de producto e innovación.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

En relación a divulgación en la publicación de proyectos de investigación que favorece la transparencia y la ética en la publicación científica, para el ejercicio 2020 se logró la publicación de 2 proyectos de investigación.(Anexo 283-286)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	150	150	0
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2,499	2,499	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	720	720	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	8	8	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	2	2	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	5	5	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	110	78	-32
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	1	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	60	60	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	85	89	4
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	58	61	3
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	2	2	0
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicacion	2	2	0

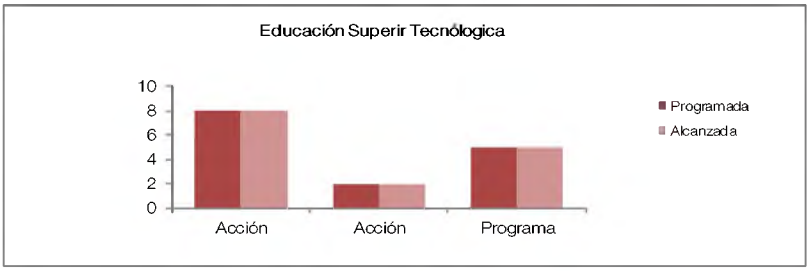

TESI

Atender a la Matrícula de Educación Superior Tecnológica

Para el ciclo escolar 2020 se programó la atención de 2 mil 600 estudiantes y se logró únicamente la atención de 2 mil 383 estudiantes, logrando la meta al 91.7 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior Tecnológica

Para esta meta se estimó lograr captar a 725 estudiantes de nuevo ingreso, y se atendió a 709, la meta se logró en un 97.8 por ciento.
Coadyuvar a que los Egresados Obtengan su Título Profesional de Educación Superior

Se programaron que 172 estudiantes obtuvieran su documento de titulación y se lograron 140 estudiantes, es decir 81.4 por ciento de la meta programada.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente

Una de las principales metas es contar con docentes actualizados, en este ejercicio se logró capacitar a 110 docentes de los 110 programados dando un porcentaje de 100por ciento de la meta programada.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Además de mantener a los docentes actualizados es de suma importancia el poder encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, por lo cual se le dio importancia, se logró evaluar a 115 docentes, de una meta de 113 logrando un 98.3 por ciento.

Realizar Proyectos Emprendedores en Educación Superior Tecnológica

Uno de los principales sectores económicos de nuestro país y que forman la columna vertebral de la fuente de empleos a nivel nacional son las pequeñas y medianas empresas, es por este motivo que el tecnológico se dio a la tarea de concretar 4 proyectos emprendedores con nuestros alumnos, de los cuales se realizaron 6 con una meta del 150 por ciento.

Desarrollar Proyectos de Investigación

Uno de los principales objetivos del Tecnológico es llevar a cabo investigaciones de manera continua con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos de los estudiantes, docente e investigadores de la Institución, por lo cual en este ejercicio se llevará a cabo 10 proyectos de investigación, logrando la meta al 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo

El Tecnológico tiene como estructura base a los directivos y administrativos, que son los responsables de la toma de decisiones para la correcta operación del tecnológico, por este motivo es de vital importancia que se llevara a cabo la capacitación del personal que comprende esta área del tecnológico capacitando a 780 personas, alcanzando 100 por ciento de la meta.

Realizar la publicación de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos

Para el ciclo escolar 20120se programó la publicación de 7 documentos, y se cumplió al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar

Para esta meta se programó llevar a cabo 250 estudiantes de los cuales solo fueron 192 alumnos obteniendo el 76.8 por ciento.

Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales

Para esta meta se programaron 26 acciones y se logró llevar a cabo 15 obteniendo el 57.7 por ciento.

Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad

Para esta meta se programaron 6 acciones los cuales se lograron todos teniendo el 100 por ciento.
Lograr certificaciones en Educación superior para mejorar la calidad

Para esta meta se programaron 4 acciones realizando solo una teniendo el 25 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	250	192	-58
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	2,600	2,383	-217
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	725	709	-16
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales	Acción	26	15	-11
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	4	6	2
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	6	6	0
	Coadyuvar a que los egresados se titulen	Documento	172	140	-32
	Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.	Documento	4	1	-3
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	Docente	110	110	0
	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	115	113	-2
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	80	80	0
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	10	10	0
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación	Publicacion	7	7	0

TESJI

El presente proyecto se encuentra alineado al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, con base en los criterios del TecNM, en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo (Agenda 2030); y con los ejes principales del Plan Nacional de Educación (PNE), a través de los lineamientos del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección de Educación Superior Tecnológica.

En este sentido el TESJI dirige sus esfuerzos hacia una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, por lo que es importante incrementar de forma continua la cobertura, que atienda en especial, a los grupos de la población que más lo necesitan, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec puntualiza que el fortalecer la calidad de los servicios educativos, incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa, formación integral de los estudiantes, impulsar la ciencia, tecnología e innovación, consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado, así como modernizar la gestión institucional con transparencia, son objetivos estratégicos que integran la base sólida de este Tecnológico.

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Un total de 118 estudiantes de las diferentes carreras concluyeron sus estudios para el ciclo escolar 2019-2020, el porcentaje del cumplimiento de la meta fue del 62.1 por ciento.

Egreso por carrera (Anexo 287)

- Meta Programada: 190 egresados.
- Meta Alcanzada: 118 egresados.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 62.1 por ciento.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para el Tecnológico es prioridad brindar un servicio educativo de calidad a los jóvenes que desean cursar sus estudios a nivel licenciatura, en este sentido para el ciclo escolar 2019-2020, se logró atender una matrícula de 2 mil 84 estudiantes, que representó el 101.7 por ciento.

Distribución de la matrícula.(Anexo 288)

- Meta Programada: 2,050 estudiantes.
- Meta Alcanzada: 2 mil 84 estudiantes.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 101.7 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Referente a los estudiantes de nuevo ingreso el TESJI, durante el año 2020 atendió un total de 693 jóvenes de las diferentes carreras, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Distribución de Matrícula de Nuevo Ingreso.(Anexo 289)

- Meta Programada: 693 estudiantes.
- Meta Alcanzada: 693 estudiantes.

- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Para el periodo 2020, se programaron 21 acciones culturales y deportivas, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado a la formación académica, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

La meta se logró en un 100 por ciento, con 7 acciones que fomentaron la cultura emprendedora entre la comunidad estudiantil.

Acreditar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se cuenta con 5 programas educativos acreditados, de los cuales; Ingeniería Química se acreditó por primera vez en el año 2020 y Licenciatura en Administración obtuvo la reacreditación, la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Para el Tecnológico es de vital importancia mejorar el índice de estudiantes titulados, para el periodo 2020 se titularon 83 egresados, lo que representó el 75.5 por ciento, el cumplimiento de la misma, se refleja a la baja derivado de la contingencia y suspensión de labores, sin embargo, se generaron estrategias para dar continuidad con la titulación virtual.

Distribución de Titulados por Carrera. (Anexo 290)

- Meta Programada: 110 egresados titulados.
- Meta Alcanzada: 83 egresados titulados.
- porcentaje de cumplimiento de la meta: 75.5 por ciento

Lograr las Certificaciones de Educación Superior para Mejorar la Calidad

Para el año 2020 se programó como meta la certificación de 3 procesos, cumpliendo en un 100 por ciento la meta. En este sentido, la mejora continua permite alinear el quehacer institucional hacia el logro de nuevos requerimientos observables por la comunidad Tecnológica e instancias que interactúan con este organismo, estando pendientes de los resultados obtenidos.

Certificar y/o Mantener Nuevos Procesos.(Anexo 291)

- Meta Programada: 3 documentos que acreditan alguna certificación.
- Meta Alcanzada: 3 documentos que acreditan alguna certificación.
- porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Para el Tecnológico es importante fortalecer al profesorado, a través de la formación docente y actualización profesional, por ello en el Programa de Capacitación 2020, se llevaron a cabo 23 acciones de capacitación, de las cuales; 13 actividades fueron en materia de formación docente y, 11 de formación especializada, dando por cumplida la meta en un 98.6 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Con la participación del 95 por ciento de los estudiantes, el 100 por ciento de los docentes fueron evaluados.

Resultado de Evaluación Docente.(Anexo 292)

- Meta Programada: 72 docentes evaluados.
- Meta Alcanzada: 72 docentes evaluados.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Se programó una meta de 78 directivos y administrativos capacitados, la cual se cumplió en un 100 por ciento, con el propósito de mantener actualizado al personal administrativo, ante diferentes situaciones que se pudieran afrontar en la institución.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

Se desarrollaron 13 proyectos en las diferentes líneas de producto e innovación, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Proyectos de Investigación.(Anexo 293)

- Meta Programada: 13 proyectos de investigación.
- Meta Alcanzada: 13 proyectos de investigación.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física.

La meta se cumplió en un 100 por ciento con los trabajos de mantenimiento a la infraestructura.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución

La meta se cumplió al 100 por ciento, con el equipamiento de aulas del edificio de reciente creación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	190	118	-72
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2,050	2,084	34
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	693	693	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	21	21	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	7	7	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	5	5	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	110	110	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	72	71	-1
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	72	72	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	78	78	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	13	13	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo correctivo a los inmuebles, con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	2	2	0
	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institucion	Equipo	1	1	0

TESJO

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para el año 2020, se tuvo programado atender a 4 mil 170 estudiantes, logrando dar atención a un total de 4 mil 170 estudiantes en el ciclo escolar 2019-2020, lo que significa que la meta se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 294).

Se contó con 153 docentes que dieron atención a 102 grupos, distribuidos de la siguiente manera:

Licenciaturas	No. de Grupos Atendidos
Ingeniería Electromecánica	9
Ingeniería Industrial	14
Ingeniería en Sistemas Computacionales	13
Ingeniería Mecatrónica	12
Arquitectura	12
Contador Público	8
Ingeniería en Gestión Empresarial	8
Ingeniería Química	10
Ingeniería en Materiales	5
Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales	8
Turismo	3
Total	102

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para el año 2020, se tuvo programado atender a 1 mil 213 estudiantes de nuevo ingreso, logrando dar atención a un total 1 mil 213 estudiantes, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento. (Anexo 295)

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Se programó el egreso de 450 estudiantes, obteniendo la culminación de 467 estudiantes, lo que representó cubrir la meta en un 103.8 por ciento con respecto a lo programado. (Anexo 296)

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Se programó la emisión de 245 documentos de título profesional, logrando la emisión de 100 documentos, por lo que la meta se cumple en un 40.8 por ciento. La desviación que se tiene respecto al logro de la meta ha sido en su mayoría por el distanciamiento social al que nos hemos enfrentado a nivel mundial y nacional, ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID19). Así como, a los agentes de carácter Institucional relacionados con los requisitos que se solicitan a los egresados para poder titularse. En este contexto, se da seguimiento a las nuevas medidas de operación desde casa con la inscripción, desarrollo y ceremonias de titulación, tomando como base la Circular No. M00/40/2020, Anexo I, Guía para la realización a distancia del acto protocolario de la Titulación Integral y el Acto para la obtención del grado, con el fin de brindar el apoyo a la comunidad estudiantil del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán que requiere iniciar, continuar o concluir el proceso de titulación durante el periodo de contingencia epidemiológica y distanciamiento social por el SARS-CoV-2 (COVID19), a efecto de obtener el título profesional.

Así mismo se inició con el seguimiento a los alumnos que a partir del mes de octubre reactivaron su aplicación para la acreditación del examen TOEFL. (Anexo 297)

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Se programó la capacitación de 70 personas con cierre del año, se capacitaron a 70 personas, cumpliendo con la meta en 100 por ciento. (Anexo 298)

Desarrollar proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico Económico y Social

Se programó el desarrollo de 53 proyectos de investigación, llevando a cabo 55 proyectos en 2020, lo que significó que se cumplió la meta en un 103.77 por ciento, ello derivado de una mayor participación de los investigadores. (Anexo 299)

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Se programó llevar a cabo 10 acciones, logrando realizar las 10 acciones, lo que significó cumplir la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Se programó realizar 9 acciones para fomentar una cultura emprendedora y se llevaron a cabo 10 acciones, por lo que la meta se cumple en un 111.1 por ciento. (Anexo 300)

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se programó 3 certificados con cierre al cuarto trimestre del año, se obtuvieron 3 certificados, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Se programó la evaluación de 140 docentes, evaluando a 140, lo que significó cumplir la meta en un 100 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Se programó la capacitación y actualización de 100 docentes, beneficiando a 105 docentes, por lo que la meta se cumplió en un 105 por ciento. (Anexo 301)

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se programó la acreditación de 9 programas, acreditando 9, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

Se programó la publicación de 12 documentos, llevando a cabo 12 publicaciones en 2020, lo que significó que se cumplió la meta en un 100 por ciento, ello derivado de una mayor producción en el área de investigación. (Anexo 302).

Lograr Certificaciones Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se programó la certificación y mantenimiento de 3 procesos realización los 3, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	450	467	17
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	4,170	4,170	0
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,213	1,213	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	10	10	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	9	9	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	9	9	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	245	100	-145
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	100	100	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	140	140	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	70	70	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	53	55	2
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicacion	12	12	0

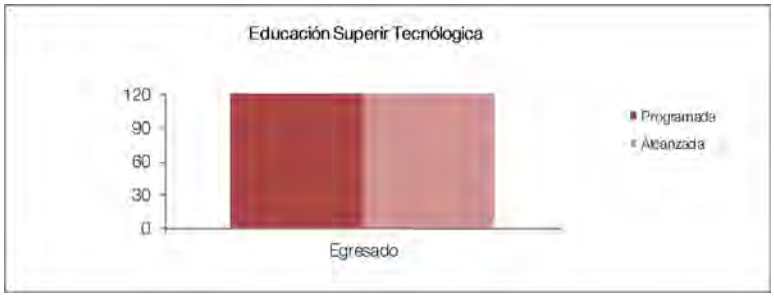

TESOEM

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Al cierre del mes de diciembre concluyeron sus estudios 360 alumnos; de los cuales 71 son de la carrera en Contador Público, 36 de Ingeniería Ambiental, 54 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial 79, 7 de Ingeniería en Energías Renovables 46 de la Licenciatura en Gastronomía, 15 de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y 52 de Ingeniería en Administración. Logrando la meta al 100 por ciento.

Atender a la Matrícula de Educación Superior Tecnológica para Contribuir en la Divergencia Entre la Oferta y Demanda Educativa

Al cierre del mes de diciembre, se logró la atención de 3 mil 501 estudiantes, de los cuales 577 son de la carrera de Contador Público, 636 de la Licenciatura en Gastronomía, 599 de Ingeniería Industrial, 591 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 304 de Ingeniería Ambiental, 178 de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 540 de Ingeniería en Administración y 76 de Ingeniería en Energías Renovables respectivamente. Logrando la meta en un 94.6 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa

Durante los meses de enero a diciembre, se incorporaron a este Tecnológico 122 estudiantes al programa educativo de Contador Público, 79 a Ingeniería Ambiental, 157 a Ingeniería en Sistemas Computacionales, 114 a Ingeniería Industrial, 112 a la Licenciatura en Gastronomía, 46 a Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 130 a Ingeniería en Administración y 14 a Ingeniería en Energías Renovables, logrando un total de 774 estudiantes de nuevo ingreso. Logrando la meta en un 81 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Al concluir el mes de diciembre, se realizaron 59 actividades culturales y deportivas tales como: torneos de futbol, básquetbol, voleibol, tae kwon do, danza y música. Logrando la meta anual.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Al concluir el cuarto trimestre, se desarrollaron 24 acciones enfocadas a la cultura emprendedora. Logrando la meta anual programada.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Al cierre del mes de diciembre se obtuvieron las 5 acreditaciones de los programas educativos de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computaciones, Contador Público, Ingeniería Ambiental y la Licenciatura en Gastronomía con el objetivo de contar con programas de calidad. Logrando la meta anual programada.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Se logró que al mes de diciembre se hayan titulado un total de 300 egresados, los cuales son los siguientes: 76 de la carrera en Contador Público, 27 de Ingeniería Ambiental, 47 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 52 de Ingeniería Industrial, 4 de Licenciatura en Contaduría, 13 de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 33 de Ingeniería en Administración, 8 de Ingeniería en Energías Renovables y 40 de la Licenciatura en Gastronomía. Logrando la meta anual programada.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Los procesos programados fueron 3, los cuales se alcanzaron al cuarto trimestre.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Se logró capacitar a 140 docentes para aumentar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Se alcanzaron 145 docentes evaluados al cierre del ejercicio. Logrando la meta anual programada.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

A la conclusión de los cuatro trimestres, se capacitaron a 87 personas entre directivos y administrativos, en materia de: Prevención de la Pandemia, ISO 9001:2015 e Igualdad Laboral y No Discriminación (R-025). Logrando la meta anual programada.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

A la conclusión del cuarto trimestre, se realizaron 11 proyectos de investigación de los 15 programados, logrando la meta en un 73 por ciento.

Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.

Al concluir el mes de diciembre, se realizó la publicación de 2 documentos. Logrando la meta anual programada.

Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acordes a las Necesidades de la Región

No se pudo ofertar debido a que se recibió de manera extemporánea la aprobación del TecNM. (Anexo 303-312)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	360	360	0
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	3,700	3,501	-199
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	950	774	-176
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	59	59	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	24	24	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	5	5	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	300	300	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	140	140	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	145	145	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	87	87	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	15	11	-4
	Ofertar nuevos programas educativos en educacion superior para formar estudiantes acorde a las necesidades de la region	Programa	1	0	-1
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicacion	2	2	0

TEST

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

El Tecnológico logró que 231 estudiantes egresaran en el periodo establecido de los cuales: 44 son de la Carrera de Contador Público, 30 de Mecánica, 27 de Sistemas Computacionales, 58 de Industrial, 31 de Ambiental, 21 de Mecatrónica y 20 de Gastronomía.

Por lo que se alcanzó una meta del 92.4 por ciento de lo programado. (Anexo 313)

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

El Tecnológico para el ciclo escolar septiembre 2019 – agosto 2020 programo dar atención a una matrícula de 2 mil 485 estudiante logrando captar una matrícula de 2 mil 500 estudiantes, como a continuación se describe:

386 de la carrera de Contador Público, 260 de la carrera de Ingeniería Mecánica, 355 son de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 249 de la carrera de Ingeniería Ambiental, 623 de la carrera de Ingeniería Industrial, 367 de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y 260 corresponden a la carrera de Gastronomía.

No omito mencionar que dicha matricula es la oficial al ciclo escolar 2019 -2020, está alineada con respecto a los lineamientos de la MIR y es la que se reportó en la Estadística 911.

Por lo que se alcanzó una meta del 100.6 por ciento de lo programado. (Anexo 314)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir a la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa.

Como resultado de las actividades de promoción efectuadas para el ciclo escolar septiembre 2019 – agosto 2020, se programó captar a 800 alumnos de nuevo ingreso, se alcanzó el registro de 730 alumnos de nuevo ingreso de los cuáles 122 corresponden a la carrera de Contador Público, 83 de Ingeniería Mecánica, 90 de ingeniera en Sistemas Computacionales, 77 corresponden a la carrera de Ingeniería Ambiental, 166 de ingeniería Industrial, 106 corresponden a Ingeniería en Mecatrónica y 86 corresponden a la carrera de Gastronomía.

No omito mencionar que dicha matrícula de estudiantes de nuevo ingreso es la oficial al ciclo escolar 2019 -2020, está alineada con respecto a los lineamientos de la MIR y es la que se reportó en la Estadística 911.

Por lo que se alcanzó una meta del 91.3 por ciento de lo programado. (Anexo 315)

Realizar acciones de Formación Integral para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco para el año 2020, logró realizar ocho actividades para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales. De los cuales son los siguientes:

1. En el primer periodo se realizó apertura de asignatura complementaria de cultura y deporte, así como talleres, en estas actividades lo estudiantes inician a trabajar una actividad específica o bien siguen un programa de temas culturales y deportivas que les permite participar activamente durante el semestre.

2. Participación en el concurso de canto "orgullo mexiquense", realizado por el IMEJ, donde participo la estudiante Jezabel Arias Reza de la carrera de Ingeniería Industrial.

3. Concurso de dibujo TEST 2020, "Memorias de la Cuarentena COVID-19".

4. Torneo virtual de futbol soccer con la participación de estudiantes de Ingeniería Mecánica y Ambiental.

5. El área de actividades culturales apoya las expresiones y manifestaciones artísticas, por eso se llevó a cabo la Convocatoria de concurso de dibujo 2020, "Memorias de la cuarentena COVID-19" donde se contó con la participación de los alumnos de todas las carreras que se imparten en el TEST.

6. Del 30 de octubre al 03 de noviembre se llevó a cabo el concurso de ofrendas en el cual se contó con la participación de alumnos de las distintas carreras que se imparten en el Tecnológico, otorgando estímulos a los 3 primeros lugares.

7. Del 30 de octubre al 03 de noviembre se llevó a cabo el concurso de catrinas y catrines se contó con la participación de alumnos de las distintas carreras que se imparten en el Tecnológico otorgando estímulos a los 3 primeros lugares.

8. Del 12 de octubre al 14 de diciembre se imparten talleres deportivos en yoga, acondicionamiento físico y nutrición a los alumnos de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en sistemas computacionales.

Por lo que se alcanzó una meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 316)

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Con la finalidad de que los jóvenes realicen actividades culturales en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, de las 8 actividades que se tenían programadas, se logró que se concluyeran ocho actividades:

1. Participación de la convocatoria posible de fundación televisa con el modelo de negocios de Anarkia y para Kids Learning en la convocatoria Santander a la innovación.

2. A través de la CIIE campus Tlahuac los emprendedores de chocolatería Guelaguetza participaron en el Webinar: "Despierta tu negocio con el licuado del conocimiento.

3. Se concluye el curso a través de la plataforma www.aprende.org; evaluación de ideas de negocio" para nuestros estudiantes del modelo talento emprendedor contando con un total de 188 emprendedores cuentan con la constancia de finalización.

4. Conversaciones innovadoras Start Up Europe Awards México, capacitación a emprendedores de los proyectos de Guelaguetza musical Anarkia y Kids Learning a través del programa promovido por el tecnológico de Monterrey.

5. Conferencia las leyes de la marca promovida por editorial Mcgraw-Hill, con la finalidad de dar capacitación a estudiantes de talento emprendedor, en la que participaron 46 estudiantes de la carrera de Ingeniería.

6. Foros de vinculación ANUIES emprendimiento zona centro, promovida por la Sep Anuies Fese, que busca integrar el desarrollo económico en la que participo el coordinador del centro de incubación e innovación empresarial del TEST.

7. Conferencia como llegar al momento Euroka: creatividad e innovación, promovida por editorial Mcgraw-Hill, con la finalidad de dar capacitación a estudiantes de talento emprendedor en el que participo docente del Tecnológico que imparte la materia de talento emprendedor.

8. Foro enseñanza y tecnología educativa, promovida por el tecnológico de Monterrey en el que participo el coordinador del centro de Incubación e Innovación empresarial del TEST.

Por lo que se alcanzó una meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 317)

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen.

El Tecnológico logró que 160 egresados se titularan en el periodo establecido de los cuales: 1 en de la Licenciatura en Contaduría, 34 son de la Carrera de Contador Público, 29 de Ingeniería Mecánica, 12 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 48 de Ingeniería Industrial, 15 de Ingeniería Ambiental, 13 de Ingeniería Mecatrónica y 8 de la carrera en Gastronomía.

Por lo que se alcanzó una meta del 100 por ciento de lo programado.(Anexo 318)

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Los días 28, 29 y 30 de octubre del presente año se llevó a cabo la auditoria de vigilancia por el organismo certificador ORION registrar. INC realizando las recomendaciones de mantener las certificaciones para el tecnológico en los estándares ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

En el marco del proceso de recertificación bajo la norma mexicana NMX-R-SCFI-2015 igualdad laboral y no discriminación, se realizó la Auditoria Interna los días 8 y 9 de diciembre, asimismo la empresa certificadora Factual Services S.C, el día 16 de diciembre de 2020 realizó la pre auditoria.

Por lo que se alcanzó una meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 319)

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formulación Académica

El proceso enseñanza - aprendizaje involucra al estudiante, el mensaje que recibe y que representa propiamente la enseñanza y desde luego, contempla al docente. Esta última figura, ha sufrido diversos cambios en su actuar, a consecuencia de la evidente evolución y modernización de la enseñanza, lo que nos obliga a estar de manera continua y permanente ocupados en la actualización y capacitación de uno de los pilares del proceso enseñanza –aprendizaje, como lo es el docente; de tal forma, que preocupados porque la planta docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, cuente con una gama de herramientas que faciliten su labor de enseñanza en el año 2020, se programó capacitar a 130 docentes y se alcanzó la cifra de 125 docentes capacitados, de la siguiente manera:

Una docente se le capacitó en "Evaluación 2.0 diagnostica, formativa y sumativa", 13 docentes en "Taller Mecánico y Manufacturera Integrada", cuatro docentes en "Inducción a las Tecnologías para la Educación", 11 docentes en "Inducción al TecNM y su modelo educativo", un docente en "CISCO CCNA2: Principios Básicos en enrutamiento y conmutación", 11 docentes en "Diplomado en Administración de Negocios de alimentos y bebidas", un docente se capacitó en "Lecciones multimedia para el aprendizaje", una docente en "Elaboración de Composta", un docente en "Introducción a la Educación Financiera", una docente en "Competencias docentes para la educación contemporánea", 32 docentes en "Diseño de Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje Rubricas", nueve docentes en "Normas de Información Financiera", 25 docentes se capacitaron en "Formación Didáctica para impartir clases en Línea" y 14 docentes se capacitaron en "TIC´S para impartir clases a distancia empleando el conjunto de aplicaciones de la suite de MICROSOFT, con énfasis en TEAMS para docencia"

Por lo que se alcanzó una meta del 96.2 por ciento de lo programado. (Anexo 320)

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

El proceso de enseñanza es una forma continua y permanente en la actualización y evaluación de uno de los pilares que es el docente; de tal forma, preocupados por la planta docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, cuente con una gama de herramientas que faciliten su labor de enseñanza y para ello fueron programados 140 y se evaluaron 138 docentes adscritos al Tecnológico, bajo el Sistema de Evaluación Docente, con enfoque en competencias, las dimensiones que se consideran son: explica de manera clara los contenidos de la asignatura, propone ejemplos o ejercicios que vinculan la asignatura con la práctica profesional, cumple con los acuerdos, el programa, las estrategias y las actividades para lograr el aprendizaje, estimula la reflexión sobre la manera en la que aprendes, escucha y toma en cuenta las opiniones de los estudiantes.

Por lo que se alcanzó una meta del 98.6 por ciento de lo programado. (Anexo 321)

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

El alto desempeño de las funciones administrativas requiere de proveer al personal de herramientas necesarias para lograrlo, por lo que el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco para el año en curso, tiene programado contar con 88 personas tanto directivas como administrativas capacitadas, por lo que se logró capacitar a 88 personas siendo esto de la siguiente manera:

5 servidores se capacitaron en "Fundamentos del Cómputo en la Nube", un servidor en "Manejo y Dominio del Lenguaje y la Cultura Digitales para la Docencia", 3 en Ortografía y Redacción", uno en "Primer Respondiente en primeros auxilios", 2 en "Seguridad e Higiene en Ambiental Laboral", 2 en "Trabajo en Equipo", 7 en "Tecnologías de la Información para Servidor Público", una en "¿Cómo Entender el presupuesto? El Gasto Público a través de los Datos", 4 en "Técnico en Informática (Ofimática)", uno en "Técnico en Instalación y Reparación de Equipo de Cómputo", 2 en "FINDER", 7 en "Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia", uno en "Curador de Datos", 2 en "Desarrollador de Contenido Digital", 5 en "Recomendaciones para un Retorno Seguro al Trabajo ante el COVID-19", 37 en "Consideraciones y Medidas sanitarias para el regreso seguro a clases en escuelas de la SEDUC", una en "Elaboración de cuadro General de clasificación Archivística", una en "Gestor de Imagen WEB", una en "Impacto de Labor Tutorial en los Índices de Reprobación,

Deserción y Eficiencia Terminal de Alumnos en el Nivel Superior", 2 en "Transformación de Conflictos", uno en "Herramientas Básicas de Microsoft Office 2010, Word", una en "Programa de Educación Financiera".

Por lo que se alcanzó una meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 322)

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico económico y son fundamentales para el desarrollo integral del país, en este sentido el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco para el año 2020, se programó realizar seis proyectos de investigación y se cumplieron de acuerdo a lo programado y son los siguientes:

1. Tratamiento de Índigo Carmín y E-coli en agua por materiales adsorbentes y procesos de Oxidación avanzada de la convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación Científico y Tecnológica 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

2. Materiales para el Sector de la Construcción a partir de Residuos Sólidos Modificados con Nano partículas de la convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación Científico y Tecnológica 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

3. Diseño, Modelado y Control de Sistemas Térmicos; aplicaciones al Desarrollo de Tecnología Ambiental de la convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

4. Water Fish de la convocatoria de Registro de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2020 del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

5. Degradación de Contaminantes Emergentes por procesos de Oxidación avanzada del Proyecto Interinstitucional ININ-TEST.

6. Desactivación de Bacteria E-Coli ATCC8739 en el agua por medio de Ozono Radiación Ultravioleta Proyecto Interinstitucional ININ-TEST.

Por lo que se alcanzó una meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 323)

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco para el año 2020, programó la publicación de cuatro artículos en revistas, la cual se cumplió debidamente con las siguientes publicaciones:

1. Yañez-Badillo, Hugo & Tapia-Olvera, Rubén & Beltran-Carbajal, Francisco. (2020). Adaptive Neutral Motion Control of a Quadrotor Uav. vehicles 2. 468-490. 10.3390/veh|c|20300026.

2. Alien Blanco-Flores, Helen P. Toledo-Jaldin, Alfredo R. Vilchis-Vestor. Gustavo López-Téllez Victor Sanchez Mendieta. Delia M. Ávila-Márquez (2020). Matallurgical Slag Properties as a Support Material for Bimetallic Nanoparticles and their use in the Removal of Malachite Green dye, Advanced Power Technology, Volume 31, Issue 7, 2020. Pages 2853-2865, Issn0921-8831, Https://Doi.Org/10.1016/J.Apt2020.05.012.

3. García-Barrera Jesus & Diaz-Salgado. Jorge & Huerta-Chavez, Oliver & Sanchez-Lopez, Rafael (2020). Modeling, Simulation and Analysis of the Characteristics of the Non-Conventional Vertical Axis Wind Turbine with Variable Pitch Angle That Allows to Establish Diferent Control Strategies. 10.10071978-3-030-45402-9_12.

4. Development and Characterizacion of a Non-Thermal Plasma Source For Therapeutic Treatments Publicado en la Revista Ieee Transactions on Boimedical Engineering, Print Issn:0018-9294 Online Issn: 1558-2531 Digital Object Identifier: 10.1109/Tbme.2020.3041195 de la Dra Alma Neli Hernández Arias.

Por lo que se alcanzó la meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 324)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	250	231	-19
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2,485	2,500	15
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	800	730	-70
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	8	8	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	8	8	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	160	160	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	130	125	-5
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	140	138	-2
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	88	88	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	6	8	2
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicacion	4	4	0

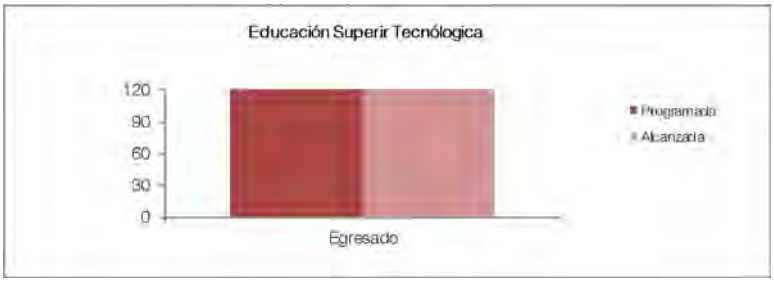

TESVB

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Para el Ejercicio Fiscal 2020 se planeó que 247 estudiantes concluyeran sus estudios, de los cuales se programaron 216 en el primer trimestre y 31 para el tercer trimestre. En el primer trimestre del año lograron concluir sus estudios 214 estudiantes y para el tercer trimestre 35, dando un total de 249 estudiantes egresados logrando así un cumplimiento del 100.8 por ciento de la meta anual. (Anexo 325)

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Para el ejercicio 2020 se programó una meta de 1 mil 830 y se alcanzó un total de 1 mil 909 estudiantes en el inicio del ciclo escolar 2019-2020 obteniendo un 104.3 por ciento de avance en cuanto a la meta anual, la distribución de la matrícula total fue en los programas siguientes: (Anexo 326).

- Licenciatura en Administración.
- Ingeniería en Sistemas Computacionales.
- Arquitectura.
- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería Forestal.
- Licenciatura en Gastronomía.
- Licenciatura en Turismo.

- Ingeniería Mecatrónica.
- Ingeniería Civil.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

En el ciclo escolar 2019-2020 se tuvo un cumplimiento de la meta en un 108 por ciento derivado de que en dicha meta se planeó un ingreso al Tecnológico de 550 egresados de Educación Media Superior, y al concluir el proceso de inscripción se registraron 594 estudiantes de nuevo ingreso, distribuidos en los diferentes programas que oferta el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, acción que fue resultado de la difusión constante, así como derivado de la diversificación de la oferta educativa. (Anexo 327).

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Fueron programadas 37 actividades de formación integral, entre las que se encuentran actividades culturales, deportivas de formación cívica, congresos y actividades académicas que apoyan el desarrollo de capacidades, valores y habilidades profesionales entre los estudiantes, de las actividades programadas se logró un cumplimiento del 100 por ciento. (Anexo 328)

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Se planeó llevar a cabo 17 acciones para fomentar una cultura emprendedora entre los estudiantes de la Institución de las cuales al cierre del ejercicio fiscal 2020 se logó el 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 329)

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad

En el ejercicio fiscal 2020 se planeó que los 9 programas educativos en posibilidades de ser acreditados obtuvieran su acreditación, sin embargo, únicamente se mantuvo la acreditación de 7 llegando a un cumplimiento de la meta del 77.7 por ciento, estando en espera de ser acreditados los programas de: Ingeniería Mecatrónica y Licenciatura en Turismo.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Para el ejercicio 2020 se planeó que 183 egresados de la Institución obtuvieran su título, alcanzando al cierre del ejercicio fiscal un total de 183 egresados titulados logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. (Anexo 330).

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

En el año 2020 se programó mantener la certificación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, del Sistema de Gestión Ambiental e Igualdad Laboral y No Discriminación, meta que fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 331).

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Una de las estrategias implementadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo para garantizar la buena calidad en los planes educativos es la capacitación docente, esta meta consiste en promover que el personal docente, adquiera habilidades y conocimientos mediante cursos de actualización, formación, superación, así como certificaciones.

Para el Ejercicio 2020 se planeó capacitar a 79 docentes de los cuales al cierre del ejercicio fiscal 2020 se llevó a cabo la capacitación de 79 docentes logrando así un 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 332)

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Esta meta va encaminada a conocer las áreas de oportunidad para mejorar el desempeño docente, es por ello que en el año 2020 se planeó evaluar a 90 docentes de la Institución, de los cuales se evaluaron a 97 docentes logrando así al cierre del ejercicio fiscal el 107.7 por ciento de cumplimiento en la meta programada.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Se programó una meta de capacitación de personal directivo y administrativo de 80 servidores públicos para el ejercicio 2020, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento. (Anexo 333).

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

Se planearon 4 proyectos de investigación, los cuales se desarrollaron durante el ejercicio fiscal 2020, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual. (Anexo 334).

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación Durante el Ejercicio 2020

Se realizaron 3 publicaciones de investigación, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución

Durante el ejercicio fiscal 2020 se programó llevar a cabo la adquisición de equipo de las cuales se realizó la adquisición de mobiliario para las Divisiones de Arquitectura, Gastronomía, Ingeniería Civil y para el Edificio de Vinculación.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física

Durante el ejercicio fiscal 2020 se programaron 5 acciones para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física del Tecnológico, al cierre del año 2020 se cumplió con los mantenimientos, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	247	249	2
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,830	1,909	79
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	550	594	44
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales	Acción	37	37	0
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	16	16	0
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	9	7	-2
	Coadyuvar a que los egresados se titulen	Documento	9	7	-2
	Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.	Documento	3	3	0
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	Docente	79	79	0
	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	90	97	7
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	80	80	0
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	4	4	0
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación	Publicacion	3	3	0
	Contribuir en la disminucion de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa	Estudiante	550	594	44
	Otorgar el mobiliario y Equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la Institución	Equipo	2	2	0

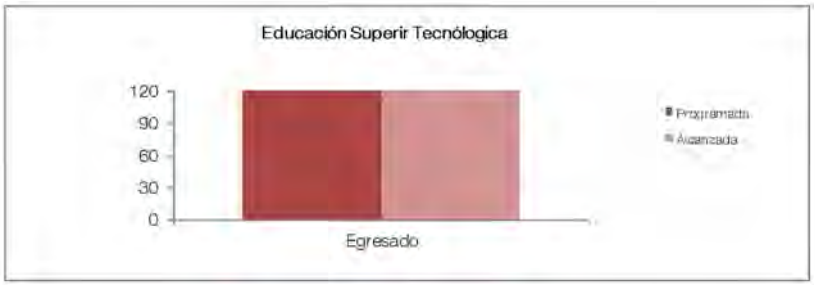

TESVG

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar

Para el año 2020 se programaron que 230 egresados (as) egresaran o finalizaran sus estudios, lográndose que concluyeran el 82.6 por ciento de estudiantes egresados, la principal causa fue que con motivo de la alerta sanitaria mundial provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19), teniendo como consecuencia la suspensión de múltiples actividades en todos los sectores de la población, uno de estos sectores afectados fue sin duda el Educativo, en el cual se cancelaron indefinidamente las actividades escolares y administrativas en las instituciones educativas del país, particularmente en el Estado de México, este escenario fue a partir del 20 de marzo del año en curso, por lo que no se alcanzó esta meta, además también fue en el aspecto económico, ya que por la pandemia mencionada que se ha presentado, provocando que los productos que se generan han caído en su comercialización, por lo tanto, los ingresos de las familias se han reducido en gran escala, padeciendo de insuficiencia de ingresos de familias de alumnas y alumnos, ya que la gran mayoría no cuentan con la economía y herramientas necesarias para concluir el semestre en línea. Por tal motivo esta meta no se cumplió, sin embargo, dentro del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, establece la asignación de color a los Indicadores se realizara con base en el resultado que se espera en la aplicación de la fórmula del indicador programada y de manera convencional se fijarán los umbrales tomando como principio que el resultado de la aplicación independientemente del tipo de operación del indicador será igual al 100 por ciento y sobre este se fijará el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos: Intervalo del 0-49.9 por ciento (Zona Roja), su desempeño es calificado como Crítico, Intervalo 50.1-69.9 por ciento (Zona Naranja), su desempeño es calificado como Pésimo, Intervalo 70-89.9 (Zona Amarilla), el desempeño es calificada como Regular, Intervalo de 90-110 por ciento (Zona Verde), es calificada como Muy Bueno y finalmente el Intervalo mayor a 110.01 por ciento (Zona Morada), su desempeño es considerado como deficiente planeación. En este sentido no se alcanzó la meta programada, por lo tanto, nos encontramos en color Amarillo con calificación de Regular.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Se alcanzó el 96.11 por ciento, ya que se programó una matrícula de 1 mil 900, y llegamos a una matrícula total en la institución de 1 mil 826 estudiantes, tomando en cuenta el rango de desempeño del +-10 por ciento establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, nos encontramos dentro de dicho rango, por lo tanto, se cumple con la meta. (Anexo 335)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa

Con motivo de la alerta sanitaria mundial provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19), teniendo como consecuencia la suspensión de múltiples actividades en todos los sectores de la población, uno de estos sectores afectados fue sin duda el Educativo, en el cual se cancelaron indefinidamente las actividades escolares y administrativas en las instituciones educativas del país, particularmente en el Estado de México, este escenario fue a partir del 20 de marzo del año en curso. La difusión de los programas educativos de esta institución, cambiaran de escenario, siendo este por medio de Internet y Redes Sociales, provocando que muchos candidatos a ingresar al Tecnológico, desistieran su ingreso, además está el aspecto económico de sus familias, es por ello que hubo incumplimiento de la meta programada, alcanzando el 84.2 por ciento, el desempeño de esta meta es calificada de Regular en color Amarillo, de acuerdo al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. (Anexo 336)

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales

Durante el transcurso del primer trimestre del año se llevaron a cabo diversas actividades culturales, deportivas y cívicas, donde se tuvo la participación de alumnas y alumnos de los diferentes programas de estudio de esta institución, así como estudiantes de otras instituciones, destacándose lo siguiente; Honores a Nuestro Lábaro Patrio, aprobado por la Honorable Legislatura del Estado de México. En relación al deporte, alumnas y alumnos participaron en diversos torneos, así tenemos que alumnas participaron en Tochito Bandera, los integrantes del equipo de ciclismo participaron en el "Campeonato Rebozo Bike" y en la carrera "Edgardo Cabello Lugo", efectuadas en el municipio de Tenancingo, Méx., además participaron en el "Serial Estatal Mexiquense MTB 2020", en los municipios de Villa Guerrero y Valle de Bravo, el equipo de taekwondo participó en el Dualmeet organizado por la escuela de combate "Reinaldo Salazar Molina", efectuado en el gimnasio G2 en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México; Se efectuó la semana de teatro, participando alumnas y alumnos en las obras "Mía", "Una visita inesperada" y "Vaselina", alumnas y alumnos integrantes de los talleres de baile y música realizarón una presentación en el CAM 81 "Profesora Anne Sullivan" del municipio de Villa Guerrero; estudiantes de diversas carreras del TESVG participaron en el Carnaval Ixtapan de la Sal 2020, con la temática de la mariposa monarca; integrantes del equipo de taekwondo participaron en el torneo "los Volcanes" en el deportivo "Soraya Jiménez" del municipio de Los Reyes La Paz, obteniendo un total de 18 preseas; con motivo de la alerta sanitaria mundial por el Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID 19), teniendo como consecuencia la suspensión de múltiples actividades en todos los sectores de la población, uno de estos sectores afectados fue sin duda el Educativo, en el cual se cancelaron indefinidamente las clases presenciales en todas las instituciones educativas del país, particularmente en el Estado de México este escenario fue a partir del 20

de marzo del año en curso, debido a esta situación las actividades afectadas que son base fundamental para la formación integral del estudiante fueron las actividades culturales, cívicas y deportivas, incumpliendo con ello las acciones programadas para este segundo trimestre. Por tal motivo se reprogramaran las actividades pendientes para su debido cumplimiento en el tercer y cuarto trimestre, promoviendo diversos cursos, actividades culturales y activación física, todo ello a través de vídeos en redes sociales, página oficial del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y la plataforma E-modo, esta última habilitada en diversas Instituciones Educativas de Nivel Superior del Estado de México, con la que están interactuando a distancia docentes y estudiantes de todos los planes de estudio de nuestra Institución Educativa. Durante el mes de junio se llevaron a cabo diversas actividades deportivas, entre las que destacan las siguientes: El día 06, el promotor de Taekwondo y alumnos que practican esta disciplina, participaron a través de la plataforma virtual Zoom en el conversatorio con Guillermo Pérez Sandoval, campeón olímpico en Beijin, China 2008; El día 29, estudiantes que practican la disciplina de Taekwondo, participaron a través de la plataforma Zoom, en la clase internacional de Poomsae (formas básicas y avanzadas); Para finalizar el semestre se llevaron a cabo los entrenamientos virtuales de Taekwondo a través de la plataforma Zoom. En el mes de julio estas fueron las actividades más destacadas: El día 08, el promotor deportivo y 10 estudiantes del taller de Taekwondo participaron en la capacitación virtual "Las 5 claves para alcanzar el éxito", impartida por el Profesor José Luis Onofre, entrenador de los medallistas de oro en las olimpiadas de Beijin, China 2008; El día 11, los alumnos del taller de Taekwondo participaron a través de la plataforma Zoom, en la clase internacional de combate a cargo del Profesor Enrique Hernández, entrenador nacional de la Federación Panameña de esta disciplina; El día 12, los estudiantes de la disciplina de taekwondo participaron a través de la plataforma Zoom en la clase Internacional de Poomsae, organizada por el país de Myanmar; El día 18, los estudiantes que practican el taekwondo, participaron a través de la plataforma Zoom en la clase Internacional de Combate de Nicaragua, impartida por el Profesor José Vidal Alaníz, graduado en EIEFD de Cuba; El día 19, los estudiantes y el promotor deportivo de taekwondo participaron a través de la plataforma Zoom, en la conferencia "Puntos Críticos Nutricionales Aplicados en el Taekwondo", impartida por el Maestro en Nutrición Deportiva Israel Ríos; Durante el mes de julio se llevaron a cabo los entrenamientos virtuales de basquetbol a través de la plataforma Zoom, en el cual participaron 12 estudiantes del taller, asimismo se efectuaron virtualmente los entrenamientos de Acondicionamiento Físico; por otro lado estudiantes participaron virtualmente en el taller de baile a través de la plataforma Zoom; y también estudiantes del taller de música, realizaron los ensayos a través de la plataforma Zoom, entre otros. (Anexo 337)

Se programó llevar a cabo 40 acciones, logrando realizar 40 acciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora

Dentro de las principales acciones a realizar fue la de dar cumplimiento a los contenidos temáticos de las diferentes asignaturas de las carreras que se ofertan en esta Institución, relacionadas con Investigación y Emprendedurismo, ya que con estos se desarrollan proyectos de emprendedores y de investigación, en este sentido se presentan algunos proyectos derivados de los contenidos temáticos de las diferentes carreras: Proyecto Turismo accesible, empresa AVENSUR; Proyecto Turismo de Bienestar, empresa ECO-LUXURY; Proyecto Turismo Rural, empresa Dulce Miel; proyecto Agroindustria Rural Apícola como Medio de Desarrollo Local en Coatlan del Río Estado de Morelos. En la Licenciatura de Administración para dar cumplimiento a las competencias profesionales que se realizan en las asignaturas de Innovación y Emprendedurismo y Formulación y Evaluación de Proyectos, donde se generaron algunos proyectos de emprendimiento: Quetzal-Co; Safety Jewerly; Amantolli; Construmega; Todo Bambú S.A. de C.V; Restaurant – Bar "la Pasión del Sabor", Desarrollo de un sistema para floricultores de Villa Guerrero; Desarrollo del repositorio digital de la biblioteca del TESVG; Sun home (Aula Sustentable); Uzvi "Jabones con ingredientes naturales para el cuidado de la piel"; Make up organic "Maquillajes 100% hechos con productos orgánicos; Che fresa "Bebida a base de levadura cebada lúpulo y fresa"; Productos de la Muu "quesos artesanales con frutas como mango, durazno, fresa, manzana, queso envinado con rompope o tequila. Con respecto a Ingeniería Electrónica se han desarrollo proyectos de emprendedurismo en la asignatura; Desarrollo y Evaluación de proyectos y Administración Gerencial, los cuales son: Control Automático de Temperatura para Sellado y Corte de La Bolsa Polipropileno; Sistema de Control Automatizado de Fertirriego; Desarrollo de sistema para la medición de temperatura vía remota; Dispensador de bebidas automático mediante una aplicación; Sensor de pH para la producción de cerveza a partir de la conductividad por medio de dos placas de aluminio. Asimismo se desarrollaron otras acciones como son: Evaluación de los Proyectos realizados en las asignaturas, Emprendedurismo para fomentar e Incentivar la creación de Empresas por parte de los Futuros Egresados, Creación de Talleres que desarrollen la Iniciativa Privada y Negocios en las Expos, Participación en Ferias de Ciencia, Tecnología a Nivel Regional Estatal o Nacional, Presentación de los Proyectos en Eventos Académicos Internos, como IDEATEC y/o Feria de Ciencia y Tecnología, Orientación de los Estudiantes a través de los docentes en la Formulación y Evaluación de Proyectos, Proporcionar mediante conferencias o material didáctico el desarrollo de habilidades empresariales, estas y otras se da cumplimiento a esta meta.

Se programó llevar a cabo 95 acciones, logrando realizar 97 acciones, por lo que la meta se cumplió en un 102.1 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen

Como parte de la formación profesional de los egresados de esta institución, se ha preocupado de que durante el año, alumnos egresados realicen el trámite de titulación, sin embargo, a pesar de la invitación realizada por diversos medios a los egresados para titularse, estos no llegaron a presentar o realizar trámites, debido a la falta de recursos económicos derivado del estancamiento económico, ya que la región en donde se asienta esta Institución Educativa, y de las familias donde surgen la gran mayoría de los egresados, se destaca por ser eminentemente rural, siendo su cultivo principal la floricultora, en donde se basa su sustento; en este sentido y por la pandemia del Covid-19 que se ha presentado, los productos que se generan han caído en su comercialización, por

lo tanto los ingresos de las familias se han reducido en gran escala, padeciendo de insuficiencia de ingresos para continuar con los tramites de titulación, alcanzando un 81.58% de lo programado, y de igual forma no se alcanzó la meta programada, encontrándose esta meta que su desempeño es con color amarillo con calificación de Regular, según el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

Se programó llevar a cabo 190 documentos de titulación, logrando realizar 155 documentos de titulación, por lo que la meta se cumplió en un 81.6 por ciento.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad

Se mantienen las certificaciones ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y NMX-R-025-SCF-2015, realizando acciones para el mantenimiento de las mismas, estas acciones han dado continuidad a la implementación, seguimiento y mejora correspondiente. A continuación se mencionarán algunas de las actividades realizadas y que dan cumplimiento a los requisitos aplicables: Determinación, revisión, difusión y seguimiento a la Política del SGI y Objetivos de Calidad y Medio Ambiente, así como la Determinación, publicación y difusión de la política de igualdad laboral y no discriminación a través de la página web institucional; Aplicación de la encuesta para evaluar el grado de satisfacción del cliente a una muestra representativa de 694 estudiantes que equivale al 54.6% de la población estudiantil; Capacitación, sensibilización y concientización en materia de calidad y cuidado del medio ambiente, a través del uso de redes sociales, página web institucional y plataformas virtuales como YouTube, zoom, entre los cursos llevados a cabo están: "calidad en el servicio" "Cambios en la sociedad ¿Por qué es necesario reinventar el servicio público?", "El servicio público en la era digital" los cuales fueron otorgados por el Instituto de Profesionalización; Curso en línea "Inducción de Igualdad entre mujeres y hombres" otorgado por la plataforma virtual del Instituto Nacional de las Mujeres en el mes de mayo del presente año; Curso "Hostigamiento y acoso sexual y laboral" llevado a cabo el 05 de noviembre de 2020 y el cual fue otorgado virtualmente por la comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Se han revisado y actualizado los procedimientos del proceso Académico, de la misma manera se han llevado planes de acción para realizar la actualización del procedimiento de servicio social, residencia profesional y el procedimiento para la operación y uso de laboratorios, talleres e invernaderos. Estas actividades entre otras, se han realizado para dar mantenimiento a estas certificaciones.

Se programó llevar a cabo 3 documentos de certificación, logrando realizar 3 documentos de certificación, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica

Con la finalidad de fortalecer el trabajo del Personal Académico, se programaron que docentes recibieran y/o asistieran durante el año un curso de capacitación y/o actualización, en este sentido se llevaron a cabo cursos de capacitación donde asistieron un total de 50 docentes, dentro de los cuales se encuentran; Diplomado en Competencias Docentes Básicas; Curso de Microsoft con posibilidades a Certificación; Curso de Manejo de Conflictos y Curso de Inducción en Tutorías. Además 18 docentes realizaron dentro del Diseño en el aprendizaje en el siglo XXI, los siguientes cursos; Introducción 21CLD; Colaboración; Habilidades de comunicación; Construcción de Conocimiento; Autorregulación; Resolución de problemas e innovación; Uso de las TIC´S para el aprendizaje y 21CLD en la práctica. Por otro lado 22 docentes tomaron los siguientes Cursos: Cultura Turística para Personal Docente; Impulso Regional Nacional de Turismo; Brindemos un Servicio de Calidad; Impulso al Programa de Certificación Turística Nacional; Sello de Calidad Punto limpio Versión 2020. 8 Docentes se Certificaron en Technology Literacy for Educators - 21st Century Learning Design, y los demás docentes realizaron cursos sobre: Aprendizaje basados en proyectos con office 365; Crea tu bot educativo; Creación de grupos de trabajo con Microsoft Teams; Intune para educación: dispositivos Android; Mantener el Interés en los Estudiantes: como crear relaciones sólidas entre estudiantes y profesores en un entorno de aprendizaje remoto; Mantenerse conectado con el aprendizaje remoto a través de Microsoft Teams y office 365; Minecraft: Education Edition. Explora un mundo de aprendizaje, con estas acciones se cumple esta meta.

Se programó llevar a cabo 100 docentes capacitados, logrando realizar 100 capacitaciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño

Debido a la situación nacional por la pandemia Covid 19, El Tecnológico Nacional de México aún no ha emitido la convocatoria y apertura de la plataforma para llevar a cabo la evaluación docente o departamental, sin embargo, en el TESVG en reunión del Comité Académico, se llega al acuerdo de aplicar la Evaluación Docente de manera interna, únicamente con la aplicación del cuestionario de evaluación docente por parte del estudiante, y fue el día 27 de agosto se da la instrucción para que los estudiantes realicen la evaluación docente, haciendo uso de las plataformas digitales, mediante un formulario en línea, quedando concluida dicha meta al evaluar a 100 docentes.

Se programó llevar a cabo 100 evaluaciones, logrando realizar 100 evaluaciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.
Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional

Con la finalidad de fortalecer el trabajo del Personal Administrativo, se programaron que 85 personas administrativas asistieran por lo menos a un curso de capacitación y/o actualización, y durante el año, personal directivo y administrativo tomaron vía electrónica cursos de capacitación a través de la página de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en la cual, 19 personas estuvieron en el Curso en línea con el tema; "Género Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista "; "Derechos Humanos y Género"; "Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela"; "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres " y capacitación en "Salud física y mental de las mujeres trabajadoras ante el Covid-19"; "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servidor Público"; "Ética Pública y Cultura de la Denuncia"; "Designados para la Integración del Padrón 2020"; "Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 (2ª Edición).

Se programó llevar a cabo 85 personas capacitados, logrando realizar 86 capacitaciones, por lo que la meta se cumplió en un 101.2 por ciento.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social

Se desarrollaron 35 proyectos de investigación de las diferentes carreras que ofrece el Tecnológico, dentro de los que destacan: Implementación de maquina CNC personalizada para corte de piezas para maquetas en arquitectura; Impacto de la Nueva Central de abastos de Villa guerrero en la Región; Biodegradación de edulcorantes xenobióticos; Caracterización metabólica de microorganismos probióticos; Fermentación controlada de una bebida tipo sidra a base de frutos cítricos con efecto espumante y bajo contenido alcohólico; Etiología de la muerte descendente del tallo de rosa (Rosa sp); Identificación del agente causal de la marcha foliar en hiedra (Hedera helix L.); Problemas sociales y ambientales por el uso de Agroquímicos en Tenancingo, México; Evaluación de extracto de jarilla (Baccharis glutinosa) in vitro; Evaluación sensorial del jitomate (Lycopersicon esculentum L.) Orgánico y convencional; Desarrollo e Innovación de Productos a base de Chayote; Caracterización de enmiendas orgánicas. Ingeniería en Industrias Alimentarias; Software Inteligente para el Sector Salud. Ingeniería en Sistemas Computacionales; Crecimiento económico y sector extractivo en países de Iberoamérica (1960-2010); Agroindustrial Rural Apícola como medio de desarrollo local en Cuatlán del Río Estado de Morelos; Detección de Plagas en Cultivos de Flor en la zona de Villa Guerrero, utilizando un Sistema de Visión Artificial; . Motivación y Liderazgo en la Empresa de Flores de Chiltepec S.A. de C.V. Estudio de Caso Empaque el Arco; Retos y Prospectivas de las herramientas digítales para la divulgación de la ciencia caso de estudio, las redes sociales de las revistas científicas que se encuentran en el índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica del CONACYT, Diseño Conceptual de un Robot de Combate aplicando la metodología QFD, Aplicación de grava de vidrio molido con cemento, en firmes como alternativa en el proceso de construcción, Proyecto de Inversión Empres AVENSUR, Innovado Baldosa Reutilizando Polietileno de Cristal, Elaboración Pan de Caja con Harina enriquecida a base de Betabel, Remodelación y Rescate del Río de Chalma Estado de México, Caracterización química, física y nutrimental de jitomate Saladet bajo manejo orgánico y convencional, El Nejayote como mejorador de PH y nutrición en el cultivo de jitomate, Diseño de un Sistema de Control de PH en Agua para Riego en el Municipio de Villa Guerrero, Cookie robots, Desarrollo de Software enfocado en la mejora de la interacción humano-computadora, mediante Procedimiento de Lenguaje Natural, Desarrollo de un método para el reconocimiento Fonético de palabras con Homonimia. Con ello se logró cumplir esta meta.

Se programó llevar a cabo 35 proyectos, logrando realizar 35 proyectos, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación

1.-Retos y prospectivas de las herramientas digitales para la divulgación de la ciencia: caso de estudio, las redes sociales de las revistas científicas que se encuentran en revisión, en la Revista Terra Latinoamericana.

2.-Water hyacinth (Eichhornia crassipes Mart. Solms) as a substrate for germination
Documento en revisión en la Revista Terra Latinoamericana.
3.- Estudio de Mercado: Innovación y desarrollo de productos a base de chayote, en la Revista Terra Latinoamericana

4.-Cambios de la Expresión de FosB en el Sistema de Recompensa por Acción de la Anandamina y la Sucralosa. Publicado en Neuroreport, por el Docente del TESVG Domínguez-Guadarrama AA. Anandamide and sucralose change ΔFosB expression in the reward system. Neuroreport. 2020 Feb 5;31(3):240-244.

5.- El Trabajo "Cultivo in Vitro de una Cepa del Hongo comestible Morilla, Colectado en la Región de Tenango del Valle, Estado de México", publicado en el 6° Congreso de Ciencia, Educación y Tecnología 2020. (Anexo 338)

Se programó llevar a cabo 5 publicaciones, logrando realizar 5 publicaciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física

Durante el ejercicio fiscal 2020 y de acuerdo a las necesidades de la institución y en cumplimiento de esta meta respetando la sana distancia debido a la pandemia, se llevó a cabo el día 29 de junio de 2020 la Empresa Hubiee Solutions Latam, realizó el mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Delta y Pararrayos, con el propósito de brindar una mayor integridad a la comunidad estudiantil del TESVG; el 28 de julio de 2020 la empresa Constructora Balbek, llevo a cabo la Remodelación a la Pintura

del Edificio "H" de esta Institución, tanto en los interiores como el exterior; el 25 de septiembre se llevó a cabo la Instalación de la Red Inalámbrica en el Andador del TESVG, para brindar un mejor Servicio a la Comunidad Estudiantil y Resguardo del Inmueble; se realizó Mantenimiento a la Red Informática del Edificio "C", lo que permite brindar un mejor servicio a la comunidad Estudiantil y Resguardo del Inmueble; Acondicionamiento a cubículos del edificio H, colocación y suministro de cancelaría por la constructora BALBEK S.A. DE C.V., con estas acciones se cumple lo programado en esta meta.

Se programó llevar a cabo 5 rehabilitaciones de inmuebles, logrando realizar 5 rehabilitaciones de inmueble, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución

Con la Adquisición de 70 Lockers Madim (A61) C/GP P/varios colores para habilitar en el TESVG, con el propósito de ofrecer a los alumnos un resguardo de sus bienes dentro de la Institución y así como la compra de 80 butacas a la Empresa AIREFON MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V., se da cumplimiento a esta meta.

Se programó llevar a cabo otorgar 150 equipos de cómputo, logrando otorgar 150 equipos de cómputo, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	230	190	-40
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,900	1,828	-72
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	570	480	-90
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	40	40	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	95	97	2
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	5	5	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	190	155	-35
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	100	100	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	100	100	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	85	86	1
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	35	35	0
	Realizar la publicacion de documentos derivados de la investigación para su divulgacion	Publicacion	5	5	0

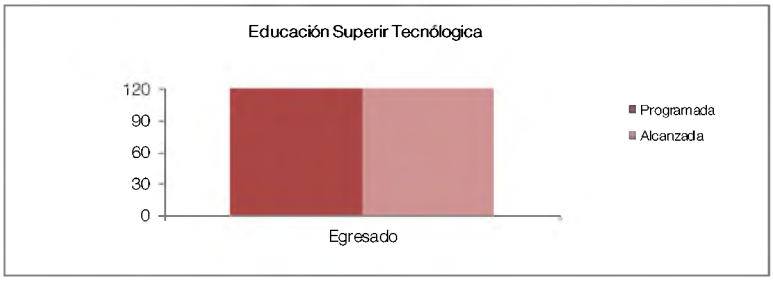

UTFV

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Nuestra Universidad se caracteriza por mantener un elevado nivel de eficiencia terminal, en el mes de diciembre, egresaron 2 mil 319 estudiantes, mismos que se habían marcado como meta total. De esta manera tenemos un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en esta meta.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Este año 2020, ha sido a nivel mundial un año complicado, debido a la pandemia generada por la enfermedad denominada COVID-19; sin embargo, gracias a los trabajos dirigidos por la Rectoría de esta Casa de Estudios y en trabajo conjunto con la colaboración entre autoridades, personal docente, padres de familia, alumnado, así como organizaciones sociales, la cual proviene de la responsabilidad ciudadana de impulsar y mejorar el nivel de vida de los mexiquenses.

La Universidad planeó alcanzar una matrícula de 7 mil 285 estudiantes en Educación Superior Tecnológica, sin embargo, nuestro alcance fue de 6 mil 563 alumnas y alumnos, llegando así a un 90.1 por ciento de lo programado.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior Para contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la oferta y la Demanda Educativa. La Universidad considera, en todo momento, ampliar la cobertura de una Educación Superior Tecnológica de Calidad, para el actual periodo se ofertaron 3 mil 669 lugares, detonando una oferta educativa de excelencia con una formación Tecnológica y Humanística que contribuya a mejorar el nivel de vida de los profesionistas que de ella egresan; con ello nos posicionamos como una de las principales opciones de Educación Superior de la zona de influencia, en este sentido se alcanzó una matrícula para nuevo ingreso de 2 mil 243 estudiantes, por lo que esta meta se cumplió al 61.1 por ciento, con respecto a lo programado.

Esta meta no se alcanzó, en virtud de que los programas educativos del área económica administrativa, no aumento su demanda como se tenía prospectado. Mientras que por otro lado se incrementó la demanda en el área de Ciencias de la Salud y en general en todas las Licenciaturas que ofrece la Universidad, sin embargo, las carreras relacionadas con el área de salud, no tienen la posibilidad de aceptar a todos los aspirantes, dado que existen restricciones en el otorgamiento de plazas para campos clínicos por parte de nuestras autoridades, específicamente, Comité Institucional Formador de Recursos Humanos para la Salud (CEIFCRHIS). Sin embargo, esta casa de estudios se encuentra implementando nuevas estrategias para aumentar esta meta e impulsar los programas educativos que han tenido baja demanda por parte de los estudiantes de nuevo ingreso.

Realizar Acciones de Formación Integral para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Esta Universidad además de destacar por la formación de profesionistas exitosos, también destaca en la práctica cultural y deportiva, ha logrado contribuir de manera significativa en dicha formación; al ser ésta, modelo que ofrece educación completa, se cuenta con actividades deportivas, artísticas y culturales.

El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas atiende 15 talleres que contribuyen a la formación integral de nuestros estudiantes, donde además participan en competencias municipales, regionales y nacionales, bajo la organización de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de México, en donde nos encontramos dentro de las mejores 10 universidades de nuestro subsistema.

Lo anterior, ha permitido la participación en diversos eventos que inciden en la identidad y compromiso de los estudiantes con el objeto de contribuir a su formación integral.

Todas las actividades y logros son de relevancia en diferentes disciplinas, tales como: concursos, demostraciones y exposiciones en temas como la música, pintura, danza, obras de teatro, entre otras, destacando:

- Concurso de Pintura "Un Proceso Creativo".
- Exposición de Pintura "Minimalismo, Paisaje Africano".
- Obra de Teatro "Monólogos".
- Intercambio Cultural "Danza Regional".
- Obra de Teatro "Monólogos Universitarios: El Empoderamiento de las Mujeres".
- Exposiciones de Pintura Colectiva "La Revolución y Tradición del Arte" y "Fragmentos de Luz y Sombra".
- Obras de Teatro "La Importancia de Ser Mujer" y El Espejo.
- Presentación "Baile Danza Regional Chihuahua y Yucatán".
- Obra de Teatro "Apenas son las Cuatro".
- Presentación del Ballet de Hawaiano "Aloha A Maluhia Amor y Paz", Ballet de Danza Folklórica, así como Danzas Polinesias, Prehispánicas y de Veracruz.

Se programaron 190 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 194. De este modo se alcanzó un cumplimiento del 102.1 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Las metas referentes a realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora, se cubrió en su totalidad. Esta es una de las actividades primordiales para esta casa de estudios, ya que contamos con un centro de emprendimiento en donde los estudiantes pueden dar vida a sus proyectos de carácter emprendedor impulsado a nuestros estudiantes a convertirse en emprendedores y no trabajar para una empresa directamente, la Secretaría de vinculación se encuentra diariamente buscando formas para impulsar a los emprendedores de esta casa de estudios. De tal forma se programaron 30 acciones, de las cuales se cumplieron 29 de ellas, por lo que esta meta se cumplió al 96.7 por ciento de lo programado.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. En este año 2020, nuestra Universidad recibió la visita de Organismos acreditadores para programas educativos a través de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Se tenía programado un total de 8 programas, por lo que esta meta logró acreditar el 100 por ciento de programas educativos.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. La UTFV trabaja constantemente para no bajar el número de egresados que se titulan. El índice de titulación es un factor que permite dar muestra de la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje; al respecto se informa que, durante el periodo en reporte, se realizó una programación de 2 mil 87 estudiantes para realizar este trámite, por lo que se alcanzó la totalidad de egresados titulados que concluyen así una formación exitosa dentro de esta casa de estudios. De esta manera tenemos un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. El objetivo es mantener y mejorar de forma permanente un Sistema de Gestión Integral, cumpliendo las directrices de las Normas ISO 9001 y 14001 bajo la versión 2015, con la finalidad de garantizar en los Procesos de: Enseñanza – Aprendizaje y Educación Continua y Servicios Tecnológicos de Certificación, así como mitigar los aspectos ambientales derivados de los procesos sustantivos de la Universidad esto último con la finalidad de contribuir al cuidado del medio.

Se integraron estos sistemas de calidad en uno solo, convirtiéndonos en la primera Universidad de todo el subsistema en llevar a cabo esta integración, esto beneficia a la Universidad en ahorros en las auditorías de seguimiento y recertificación, así como en el seguimiento y evaluación de un solo sistema de calidad. Se realizó una programación de 3 certificaciones, mismas que se cumplieron en tu totalidad. De esta manera, la meta se cumplió el 100 por ciento de lo programado.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente, para mejorar la Formación Académica. No es noticia que la calidad educativa de los docentes es uno de los aspectos esenciales a fortalecer a cualquier Universidad. En la UTFV, el propósito es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la actualización constante. En este sentido, se programaron 242 capacitaciones y actualizaciones esta vez la mayoría fueron de manera virtual por lo que con orgullo destacamos la Conferencia virtual, WEBINAR "REALIDADES Y RETOS" de la Comunidad Educativa y Escolar en tiempos de Contingencia, con el fin de continuar involucrándose en la nueva forma de impartición de clases, derivado de la situación actual por la pandemia. De este modo se realizó el 100 por ciento de lo programado.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de encontrar Áreas de Oportunidad Para Mejorar su Desempeño. Referente a las actividades que desempeña de manera cotidiana el personal docente, otra parte significativa y de gran importancia es evaluar a todos y cada uno de nuestros docentes. Su tiempo laboral lo dedican a la impartición de clases, a la realización de actividades de planificación y gestión académica, su constante capacitación profesional y realizar evaluaciones periódicas, son aspectos esenciales para lograr la Educación de calidad en nuestra Institución, en este sentido, se realizaron 321 evaluaciones las cuales son la totalidad de lo programado para el año 2020. El nivel de cumplimiento de esta meta es del 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. La capacitación es un factor de gran importancia dentro de nuestra Universidad, toda vez que permite mejorar las habilidades del personal directivo y Administrativo, la UTFV tiene el compromiso de trabajar para convertirse en una Institución con trascendencia social, con una perspectiva humanista, en donde las personas y su formación sean lo más importante. Al respecto, se informa que se programaron 98 capacitaciones mismas que se llevaron a cabo. Con ello el nivel de cumplimiento de esta meta se alcanzó en un 100 por ciento.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Promover y fomentar la Investigación es fundamental para que la Universidad se convierta en un polo de desarrollo Científico y Tecnológico; esto será la base para iniciar de manera formal el desarrollo de nuevos conocimientos que contribuyen en la mejora de los procesos productivos en todos los quehaceres del ámbito laboral. Sin embargo esta meta requiere de trabajo de docentes investigadores de manera presencial y debido al inicio de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, desde el pasado 20 de marzo, se interrumpieron los trabajos de los docentes en los laboratorios, por lo que se afectó el cumplimiento. De tal forma que se programaron 18 proyectos de Investigación y se cumplió con el desarrollo de 2 de ellos. La meta establecida se cumplió en un 11.1 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. Esta meta se encuentra ligada directamente a Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social, por lo que, al afectarse la generación de proyectos de investigación, influye directamente las publicaciones, por lo que esta meta se vio de igual manera afectada en su cumplimiento pero se mitigo con las convocatorias e invitaciones de diferentes Organismos, Cuerpos Académicos Colegiados, para el desarrollo de Proyectos de Investigación, así como participación en Foros de Investigación con Reconocimiento Oficial. Se realizaron 2 de 2 publicaciones que se tenían programadas. El alcance de esta meta fue del 100 por ciento.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física. Esta Casa de Estudios cuenta con 22 inmuebles hasta el ciclo 2020, los cuales reciben mantenimiento con frecuencia, el departamento de Mantenimiento e Instalaciones, desarrolla los programas de trabajo de mantenimiento preventivo, atendiendo las solicitudes de mantenimiento correctivo para evitar y/o prevenir fallas y desperfectos que afecten el desarrollo de las

actividades que conforman el funcionamiento de todos y cada uno de los inmuebles en Nuestra Casa de Estudios. En este sentido se programó la rehabilitación de nuestros Inmuebles cumpliéndola totalmente, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución. Nos referimos a las compras para poder otorgar el equipo y mobiliario de acuerdo a las necesidades de nuestra Institución. Se programaron 9 compras de equipo, y se realizó la compra específica para el Departamento de Registro y Control Escolar, realizándose en su totalidad lo programado. Esta meta se cumplió al 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	2,319	2,319	0
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	7,285	6,563	-722
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	3,669	2,243	-1,426
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales	Acción	190	194	4
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	30	29	-1
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	8	8	0
	Coadyuvar a que los egresados se titulen	Documento	2,087	2,087	0
	Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.	Documento	3	3	0
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	Docente	242	242	0
	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	321	321	0
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	98	98	0
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	18	2	-16
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación	Publicacion	2	2	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física	Inmueble	1	1	0
	Otorgar el mobiliario y Equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la Institución	Equipo	9	9	0

UTN

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Uno de los indicadores de competitividad académica del Subsistema de Universidades Tecnológicas es el de eficiencia terminal. En este sentido, a la fecha del año 2020, han egresado 83 generaciones. La meta anual fue de 2 mil 100 egresados en las quince carreras de esta Casa de Estudios, por lo que al mes de diciembre del 2020 egresaron un total de 2 mil 112 alumnos, lo que representó el 100.6 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada (Anexo 339).

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para el ciclo escolar 2019-2020 en el cuatrimestre enero - abril se obtuvo una matrícula total de 5 mil 206 alumnos, conformada por un total de 160 grupos, de los que, 3 mil 671 alumnos corresponden al nivel de técnico superior universitario y 1 mil 535 alumnos a continuidad de estudios, como se observa en cuadro del (Anexo 340), donde existen tres cuatrimestres durante el período que se reporta. Por lo que, para la meta programada de 5 mil 800 estudiantes se alcanzó el 89.8 por ciento con respecto a lo programado, esto fue debido a la contingencia por la pandemia COVID-19, lo que resultó en una contracción en la demanda educativa de egresados de educación media superior para ingresar a esta Casa de Estudios.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La Universidad durante el presente período ha realizado tres procesos de inscripción, con lo cual ha mantenido en forma consistente su matrícula. En cuanto a la procedencia de la demanda estudiantil, se observó que el 80 por ciento proviene del Estado de México; de éstos, el 60 por ciento corresponde al municipio de Nezahualcóyotl y el 40 por ciento a los municipios colindantes; el 20 por ciento restante corresponde a la Ciudad de México.

Durante el 2020, a través de tres convocatorias e igual número de procesos de selección, ingresaron a la Universidad 2 mil 671 nuevos alumnos en nueve programas educativos de Técnico Superior Universitario y las seis carreras a nivel Licenciatura (Anexo 341). Siendo la meta anual para este período de 2 mil 800 alumnos para atención a alumnos de nuevo ingreso, misma que se cumplió en 95.4 por ciento en el acumulado anual.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Como parte de la formación integral de los estudiantes de esta Casa de Estudios se realizan actividades culturales, deportivas y cívicas a fin de que sean alumnos más sanos, competentes, competitivos y con una sólida identidad estatal y nacional, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración que apoye para sus actividades académicas. Por lo que en este rubro se programaron 60 acciones culturales, deportivas cívicas, se realizaron 59 alcanzando el 98.3 por ciento en el acumulado con respecto a la meta programada.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. A fin de incrementar la creatividad e innovación entre el alumnado de esta Casa de Estudios, y como parte importante del modelo de las universidades tecnológicas en el último cuatrimestre del programa de estudios, realizan los estudiantes una estadía en una empresa de la zona de influencia y contribuyen de manera práctica a la resolución de problemas realizando un proyecto que es evaluado por el profesor y su jefe inmediato en la empresa que labora. En este sentido, se alcanzó un total de 870 proyectos realizados con respecto a lo programado que fue de 900 proyectos, logrando cumplir el 96.7 por ciento de la meta establecida.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Durante el período que se reporta se programaron un total de 11 programas educativos para su acreditación, así como su mantenimiento para lograr la reacreditación, esto es con la finalidad de acreditar la totalidad de los programas educativos del nivel de técnico superior universitario y dos de nivel licenciatura, cumpliéndose en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. El proceso de titulación representa la fase final del tránsito de los estudiantes dentro de esta Universidad, razón por la cual se le considera como la parte más importante del proceso académico del alumno. Por lo que se alcanzó el 100 por ciento con respecto a lo programado de mil alumnos (Anexo 342).

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Con el fin de asegurar la calidad educativa y la excelencia académica de esta Casa de Estudios se integró la Norma ISO 9001:2015 y la Norma ISO 14001:2015 en materia ambiental en un solo Sistema de Gestión Integral de Calidad (SGC), así como continuar manteniendo la certificación en la Norma NMX-R-025 Igualdad Laboral y No Discriminación. Por lo que, se programó alcanzar 3 certificados en el período correspondiente lográndose cumplir el 100 por ciento la meta con respecto a lo programado.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. En el marco del modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la capacitación al personal docente reviste primordial importancia para la actualización, especialización y adquisición de conocimientos, que redunden finalmente en la calidad de los conocimientos adquiridos por el educando. En este sentido la plantilla total de la Universidad cuenta con un total de 456 personas, de las que 308 son plazas docentes, 43 de mandos medios y superiores y 105 de apoyo administrativo. Al mes de diciembre se capacitó un total de 207 docentes, que representó el 103.5 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada, debido a que se impartieron cursos de actualización en línea a docentes en el rubro de equidad de género. Destacando que 3 docentes realizaron estudios de doctorado, 3 docentes realizaron estudios de maestría, 5 docentes realizaron diplomados y 150 realizaron cursos y talleres en línea principalmente (Anexo 343).

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad Para Mejorar su Desempeño. La evaluación del personal docente en esta Casa de Estudios representa una parte fundamental del proceso educativo y del Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas, porque permite conocer el nivel deseable de competencias y además el despliegue de sus capacidades pedagógicas y su habilidad para interactuar con el alumnado, directivos, compañeros de trabajo y padres de familia. En síntesis, tiene el objetivo de conocer sus áreas de oportunidad, sus fortalezas, a fin de que se tomen las acciones correspondientes para su posterior capacitación y desarrollo de sus habilidades. En este sentido, se realizan diferentes evaluaciones

a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje, programándose evaluar a 314 docentes, cumpliéndose con el 100 por ciento de acuerdo a lo estimado.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. La meta programada fue de 130 administrativos tanto de personal directivo como administrativo o apoyo secretarial capacitados, lo que al final del período correspondiente se alcanzó un total de 136 directivos y administrativos que tomaron algún curso de capacitación en línea (Anexo 344), por lo que se alcanzó el 104.6 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada, debido a que se realizaron cursos para el personal correspondiente al rubro de protección civil y equidad de género principalmente por medios electrónicos o de manera virtual en línea.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. De acuerdo con lo establecido en las Normas de Operación del Año de Investigación Tecnológica, para el Personal Académico de Tiempo Completo de esta Universidad, para el período correspondiente 2020, se lograron concluir la totalidad de los proyectos de investigación siendo un total de 15 proyectos programados, lográndose alcanzar el 100 por ciento con respecto a la meta estimada.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución. Uno de los compromisos más apremiantes de la Universidad es dotar de mobiliario y equipo moderno y suficiente para cubrir las necesidades de los estudiantes y docentes a fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y darle las herramientas para la adquisición del conocimiento a fin de que los estudiantes puedan ingresar más eficientemente al campo laboral. En este sentido, se cumplió con el 100 por ciento respecto a la meta programada de 98 equipos.

Equipamiento para el Laboratorio de Aeronáutica. Se otorgaron recursos por 7 millones 500 mil pesos, del Fondo de Aportaciones Múltiples para el equipamiento del Laboratorio Académico de Innovación Diseño y Manufactura Digital para el sector Aeroespacial. (Ficha 264)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	2,100	2,112	3,106
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	5,800	5,206	-3,129
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2,800	2,671	-2,741
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	60	59	810
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	900	870	-889
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	11	11	989
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	1,000	1,000	-997
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	204
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	200	207	114
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	314	314	-178
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	130	136	-115
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	15	15	83
	instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institucion	Equipo	98	98	0

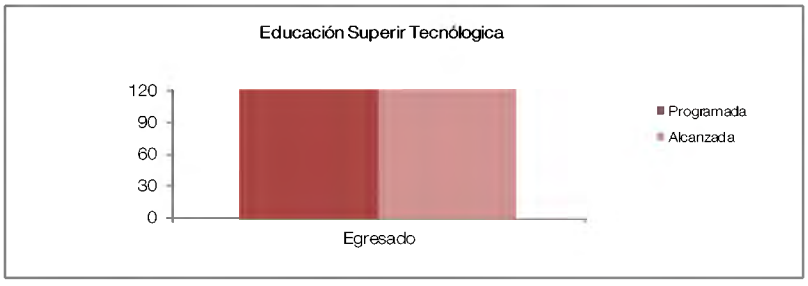

UTSEM

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. La meta permite identificar a los estudiantes que concluyen su proceso de enseñanza-aprendizaje en el sexto cuatrimestre para Técnico Superior Universitario y en el onceavo para los de Ingeniería. Asimismo, determina a los estudiantes que egresan con relación a los que ingresan en la misma generación, para ello se programó el egreso de 705 estudiantes, logrando 694 egresados únicamente. La meta no fue alcanzada en su totalidad, derivado de la situación que aqueja a la sociedad causada por la pandemia por COVID-19, hubo desfase de algunos estudiantes en cuanto el proceso de egreso. (Anexo 345)

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La meta esta relaciona con el crecimiento de la matrícula, en este sentido la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en el año 2020 programó una inscripción de 1 mil 811 estudiantes, con razón de lo anterior se expresa que la meta no fue alcanzada en 1 mil 624 estudiantes, infortunadamente la meta no fue alcanzada debido a las siguientes causas identificadas:

1. Apertura de nuevas instituciones de nivel superior en el área de influencia de la UTSEM, las cuales captaron alrededor de 70 alumnos que comúnmente ingresaban a nuestra institución
2. A pesar de que se preinscribieron 585 aspirantes, de ellos solo 466 culminaron su proceso de inscripción, por tal motivo 119 aspirantes optaron por alguna de las siguientes situaciones identificadas:

    - Se integraron a alguna Institución de Educación Superior diferente,
    - Se integraron al programa de becas Jóvenes Construyendo el Futuro en virtud de que el programa brinda un apoyo mensual de tres mil 600 pesos durante un año, lo cual les resulto más atractivo que iniciar sus estudios de Educación Superior,
    - Falta de recursos económicos para apoyar sus Estudios de Nivel Superior y;
    - Otras causas como migración a los E.U.A, dado que nuestra institución está ubicada en una zona en donde una gran porción de la población opta por la migración.

De acuerdo a las proyecciones establecidas y el histórico del comportamiento en este rubro se puede vislumbrar que de no haber existido las condiciones antes expuestas los números serían como a continuación se describe:

- mil 624 estudiantes Inscritos.
- 119 aspirantes que no concluyeron su trámite de inscripción por diversas causas.
- 70 estudiantes que se integraron a las IES de nueva creación o con inicio de operación en el ciclo escolar 2019-2020, localizadas en la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México. (Anexo 346)

Atender a los Estudiantes de Nuevo ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La meta está encaminada, a atender a los egresados del nivel medio superior que solicitan su inscripción al primer cuatrimestre en las carreras que ofrece la Universidad de Técnico Superior Universitario. Por lo que para el año 2020 se programó la captación de 748 aspirantes, de los cuales lograron su inscripción únicamente 466. La meta no se alcanzó, debido a que a pesar de que se preinscribieron 585 aspirantes, de ellos solo 466 culminaron su proceso de inscripción, por tal motivo 119 aspirantes optaron por alguna de las siguientes situaciones identificadas:

- Se integraron a alguna Institución de Educación Superior diferente.
- Se integraron al programa de becas Jóvenes Construyendo el Futuro en virtud de que el programa brinda un apoyo mensual de tres mil 600 pesos durante un año, lo cual les resulto más atractivo que iniciar sus estudios de Educación Superior.
- Falta de recursos económicos para apoyar sus Estudios de Nivel Superior y;
- Otras causas como migración a los E.U.A, dado que nuestra institución está ubicada en una zona en donde una gran porción de la población opta por la migración. (Anexo 347)

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Esta meta permite la formación integral de los estudiantes mediante prácticas deportivas y su participación en las actividades culturales. En el año 2020, la Universidad programó una meta de 164 acciones, meta que fue superada en un 11 por ciento, con un total de 182 acciones, derivado del comunicado realizado por la SEP con relación a la pandemia por el COVID-19, en donde solicitó paralizar las actividades culturales y deportivas hasta nuevo aviso, tendiendo la circular se determinó realizar diferentes actividades en una nueva modalidad que serían videos transmitidos a distancia el cual fueron diseñados por los profesores de cada taller a cargo y transmitidos por la pagina institucional de Facebook en el programa #QuedateEnCasa.

De igual manera, se buscó en acuerdo con la parte académica algunos grupos para poder transmitir mensajes, consejos y tips de salud, bienestar y como mejorar la salud durante la pandemia, asimismo y con la finalidad de obtener mejores resultados con la comunidad universitaria se intensificaron las actividades culturales y deportivas para ayudar a los estudiantes, personal directivo y administrativo, motivo por el cual la meta se rebasó. (Anexo 348)

Realizar Acciones para fomentar una Cultura Emprendedora. Esta actividad fortalece el desarrollo de acciones emprendedoras e impulsa la creación de empresas productivas para que se desarrollen los estudiantes en ámbito profesional. Para el logro de esta

meta, los profesores de tiempo completo en coordinación con estudiantes, desarrollaron ideas de negocios para convertirlas en proyectos de emprendedores. En el año 2020 se programó como meta la elaboración de 10 acciones emprendedoras, meta que fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 349)

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para mejorar la Calidad. La meta está relacionada con el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, a un programa académico, tanto de técnico superior universitario (TSU), como de nivel superior, en el sentido de que éste cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Para el cumplimiento de esta meta se programó llevar acabo las gestiones para realizar la acreditación de 10 programas educativos sin embargo, solo se logró 4 de ellos. Las acreditaciones no se lograron, derivado de las condiciones por contingencia del COVID-19 durante el 2020, que como consecuencia cambiaron los periodos proyectados al inicio de año. (Anexo 350)

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México ha establecido que todos los estudiantes se titulen en el mismo año de egreso. En este sentido, se programó titular a 683 estudiantes que egresarían de Técnico Superior Universitario e Ingenierías en el año 2020, la meta anual fue cubierta en un 99.6 por ciento. (Anexo 351)

Lograr Certificaciones en Educación Superior para mejorar la Calidad. La Universidad en el año 2020, en aras de generar un compromiso con los estándares de calidad, así como la mejora continua institucional, programó mantener 2 certificaciones, una mediante una auditoría de calidad de seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015 y la recertificación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mismas que fueron alcanzadas satisfactoriamente. (Anexo 352)

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. La capacitación para el docente, es una parte muy importante dentro de la educación y para la Universidad, ya que se presentan retos para el docente día a día y es de suma importancia que éste cuente con las herramientas necesarias para poder elevar su desempeño docente. Para el año 2020, la Universidad programó capacitar a 72 docentes, logrando 77 docentes capacitados, superando la meta en un 6.9 por ciento. (Anexo 353)

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Esta actividad permite evaluar el desempeño de los profesores de tiempo completo y de asignatura a fin de conocer su nivel de competencia profesional en el desarrollo de la docencia. En este sentido, en el año 2020 se programó evaluar a 80 profesores, sin embargo la meta no fue alcanzada debido a que la planta docente disminuyó, ya que existió una defunción y permisos de docentes durante el año. (Anexo 354)

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Con la finalidad de adquirir, los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para el año 2020 se programó capacitar a 76 personas, meta que fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 355)

Desarrollar Proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Esta actividad favorece el desarrollo de proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México. En el año 2020 se programó la elaboración de 10 proyectos de investigación, mismos que fueron realizados en su totalidad. (Anexo 12)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	705	694	-11
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,811	1624	-187
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	748	466	-282
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	164	182	18
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	10	10	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	10	4	-6
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	683	680	-3
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	2	2	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	72	77	5
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	80	75	-5
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	76	76	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	10	10	0

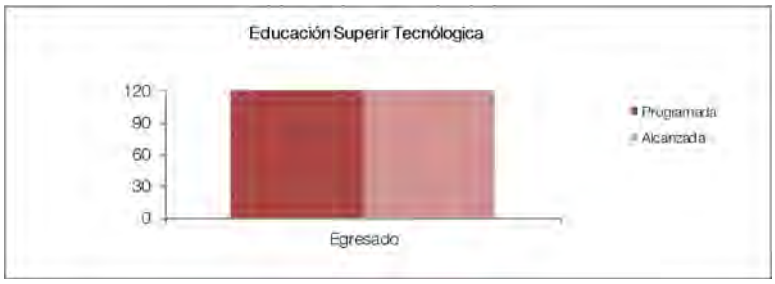

UTT

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Lograr que los estudiantes concluyan satisfactoriamente sus estudios, es tarea vital de toda institución educativa. La Eficiencia Terminal permite conocer el porcentaje de estudiantes que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo establecido). El valor esperado de eficiencia terminal que actualmente tiene la UTT registrado es mayor o igual al 35 por ciento. Partiendo de este valor, se programó que, para el ejercicio del año 2020, un total de 2 mil 801 estudiantes lograran concluir sus estudios. Al concluir el año, el alcanzado fue de 2 mil 511 estudiantes, logrando el 89.6 por ciento de la meta programada.

Fueron diversos los factores que afectaron la eficiencia terminal en la institución, dentro de estos podemos mencionar a la pandemia originada por el COVID-19 (SARS-CoV2), así como las siguientes situaciones en los estudiantes; falta de recursos económicos, embarazo, problemas familiares y reprobación.

Es complicado incidir directamente en cada uno los factores que impactan la eficiencia terminal, sin embargo, se llevarán a cabo acciones como: otorgamiento de becas de apoyo económico, apoyo psicológico, asignación de tutores para que les brinden orientación y se les canalice a las instancias correspondientes, semáforo para padres, así como pláticas con padres de familia, para conocer más acerca de las situaciones socioeconómicas de los estudiantes

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La meta alcanzada al inicio del ciclo escolar 2019-2020, fue de 6 mil 649 estudiantes (Anexo 357). Cabe mencionar que la meta a cumplir fue de 6 mil 600 estudiantes, alcanzando un cumplimiento del 100.7 por ciento.

Para atender la matrícula se implementaron estrategias como: mantener la pertinencia de los programas educativos acorde a las necesidades del sector laboral y de servicios; trabajos encaminados en la evaluación a los programas educativos, para ofertar programas educativos de calidad; realizar gestiones para cubrir las necesidades de espacio en aulas y laboratorios, así como gestiones encaminadas a mejorar o actualizar el equipamiento requerido que permita mantener y atender la demanda de matrícula.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Se logró captar a 1 mil 584 estudiantes de nuevo ingreso al inicio del ciclo escolar 2019-2020 (Anexo 358). Logrando cumplir la meta en un 86.7 por ciento, ya que se programó una meta de 1 mil 826 estudiantes. Una de las acciones que la institución enfatizó fue la de continuar reforzando la difusión a la matrícula de estudiantes por egresar en las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS).

La UTT busca que el 100 por ciento de los aspirantes participen en un curso propedéutico, con el propósito de presentar los aspectos más importantes del programa educativo seleccionado y del modelo educativo en general, reforzar competencias básicas y se les proporciona información de los servicios que ofrece la universidad y de las actividades extracurriculares, propiciando la integración estudiantil. Se desarrollaron estrategias encaminadas a: garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes, conforme a los lineamientos aplicables; se realizó la captación de aspirantes a través de la promoción y difusión de los programas educativos; a través de los tutores se les da un acompañamiento y seguimiento más cercano a los grupos de nuevo ingreso con la finalidad de identificar y atender oportunamente las problemáticas que pudieran estar afectando el desempeño académico del alumnado.

Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acordes a las Necesidades de la Región. La UTT se preocupa por cumplir con una de sus funciones sustantivas que es responder a las necesidades que demanda la sociedad ofertando programas educativos pertinentes, es decir que respondan a las necesidades del sector productivo y social en el entorno de la institución. En el año 2020, se ofertó el programa educativo en Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.

Así mismo, se recibió por parte de la entonces Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), la instrucción (a través del Oficio No. 514.2.132/2020, de fecha 10 de agosto de 2020), de aperturar en la UTT, el programa educativo de Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad, continuidad del programa educativo de TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas perteneciente a la Dirección de Extensión Universitaria de la institución, llevó a cabo 188 acciones de 183 programadas rebasando la meta en un 2.7 por ciento, con diversas acciones encaminadas a difundir entre la comunidad universitaria las diversas manifestaciones de la cultura y el arte; así como promover las actividades deportivas en las que participan nuestros estudiantes, como parte de su formación integral y desarrollo físico y mental, dentro de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

Apoyo de la Fundación Cultural "Trabajadores de Pascual y del Arte" A.C., con el préstamo de su acervo para llevar a cabo el montaje de la exposición de arte: "Reciclarte", compuesta por 18 obras de diferentes artistas plásticos, realizada en enero de 2020, con la cual nuestros estudiantes pudieron apreciar las diferentes técnicas empleadas, así como la sensibilidad de los artistas.

El concierto didáctico denominado "Paisajes Sonoros" de la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la participación del guitarrista Alejandro Nava Quijano. Las obras propuestas se desarrollaron sobre una estética que evoca a la esencia mística de oriente, los cantos gitanos de Anatoli y la calidez de las melodías mediterráneas.

En el XXIV Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas, Morelos 2020, evento en el que la UTT participó en las disciplinas de fútbol siete varonil y femenil. El equipo representativo femenil, obtuvo el segundo lugar, luego de participar en un grupo único de cinco universidades.

Como un acto de identidad institucional, el 28 de junio de 2020, XXIV Aniversario de nuestra institución y respetando la sana distancia que impera por la contingencia del COVID-19, se realizó el video institucional del Himno de la UTT, teniendo un impacto de aceptación de 8 mil 952 reproducciones y 698 likes por parte de la comunidad universitaria.

La Copa de Ajedrez EdoMéx de 2020, organizada por el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Deporte, en coordinación con la Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C. (FENAMAC) y la Asociación de Ajedrez del Estado de México, A.C. (AEAEMAC).

Con el propósito de fomentar y mantener vivas las tradiciones mexicanas, la UTT invitó a la comunidad universitaria al Concurso de Calaveritas Literarias 2020. Participaron más de 115 estudiantes de las diferentes carreras. Los videos de los finalistas se publicaron en las redes sociales institucionales (Twitter, Instagram, Facebook) donde se sometieron a la votación de la comunidad en general.

Es preciso hacer mención que, debido a la contingencia del COVID-19 (SARS-CoV2), en la cual una de sus medidas para evitar el contagio, es mantener la sana distancia, se canceló la realización presencial de las actividades culturales, deportivas y cívicas en la UTT, optando por llevar a cabo la publicación de cápsulas deportivas y culturales, infografías, cursos propedéuticos, clases de los talleres y torneos de ajedrez en línea. Reforzando con esto, la formación integral de los estudiantes.

Así mismo, se llevó a cabo el conversatorio "La importancia de la bioética en la formación de los estudiantes de Biotecnología", abordando los temas de Derechos humanos, bioética y biotecnología, Bioética y bienestar animal, Ética y Bioética (Decálogo); la conferencia "webinar, tema eje seguridad en tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de los estudiantes; y el "Encuentro Académico para la Competitividad y Desarrollo Tecnológico". Evento en el que participaron 23 Docentes, 196 estudiantes del Programa Educativo de TSU en Mecatrónica área Automatización, 32 estudiantes del Programa Educativo de Ing. en Mecatrónica, 92 estudiantes del Programa Educativo de TSU en Mantenimiento área Industrial y 39 estudiantes del Programa Educativo de Energías Renovables área Calidad y Ahorro de Energía, lo anterior con la finalidad de fortalecer las capacidades y alcanzar las competencias establecidas.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Con la finalidad de cumplir con la alineación a la nueva Metodología de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), misma que establece la posibilidad de calendarizar trimestralmente hasta diez acciones encaminadas a fortalecer una cultura emprendedora (40 al año), la UTT llevó a cabo 25 de las 69 acciones programadas, cumpliendo con un 36.2 por ciento, tales como: Feria de Emprendedor, en la que se destaca la denominada "Feria de Innovación y Emprendimiento", con el objetivo de demostrar las competencias adquiridas por los estudiantes de Técnico Superior Universitario e Ingeniería y dar seguimiento metodológico a los proyectos de innovación tecnológica desarrollados por los estudiantes de los diferentes programas educativos ofertados en la UTT, a través de un foro de exposición con la finalidad de fortalecer la cultura de emprendimiento, asegurando productos tecnológicos de vanguardia; Conferencias, para aumentar el espíritu emprendedor a los estudiantes, fomentando el pensamiento de atreverse a innovar y llevar a cabo las ideas y proyectos, al tiempo de compartir experiencias y consejos de los conferencistas; así como cursos-taller; y desarrollo de proyectos emprendedores.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Se acreditaron / re acreditaron los Programas Educativos (PE's) de nivel Técnico Superior Universitario (TSU): re acreditación de TSU en Administración área Capital Humano y de TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia; acreditación de TSU en Administración área Administración y Evaluación de Proyectos, por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA); así como los programa educativos de TSU en Procesos Industriales área Manufactura; TSU en Nanotecnología área Materiales; y Energías Renovables área Calidad y Ahorro de Energía, acreditados por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). Y cinco de nivel de Ingeniería: Ing. en Biotecnología; Ing. en Mecatrónica; Ing. en Mantenimiento Industrial; e Ing. en Tecnologías de la Información, acreditados por CACEI; e Ing. en Gestión de Proyectos, acreditada por CACECA.

La UTT en el año 2020 contó con 17 Programas acreditados de 18 programados cumpliendo la meta en 94.4 por ciento, lo que representó que el 70 por ciento de los programas educativos evaluables están reconocidos por su buena calidad por organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES).

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. El valor institucional esperado de titulación es, igual o mayor al 70 por ciento, del total de estudiantes que terminaron satisfactoriamente sus estudios en el tiempo que dura su carrera.

Para el año 2020 se programó que un total de 2 mil 600 estudiantes obtuvieran su título profesional, al concluir el año 2 mil 536 estudiantes obtuvieron su título, por lo que el resultado obtenido fue de 97.5 por ciento. Este valor se debe a que el departamento de servicios escolares en conjunto con las Divisiones Académicas realizaron campañas para que los alumnos concluyeran con su proceso de titulación. A partir de mayo de 2019 la UTT expide títulos profesionales electrónicos (además de los títulos profesionales impresos), dicha expedición electrónica la realiza en coordinación con la Subdirección de Profesiones del Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Gestión de Expedición Electrónica de Títulos Profesionales, esto para fines de registro y expedición de cédula profesional.

La expedición de títulos electrónicos permite a nuestros egresados realizar el trámite de cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones (DGP) vía digital, los 365 días del año. Cabe mencionar que este trámite es 100 por ciento digital y que el tiempo de respuesta de la DGP es casi inmediato.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Para dar cumplimiento al objetivo "Asegurar la calidad de los procesos académicos y administrativos de la Universidad, mediante la certificación de éstos a la norma internacional ISO 9001:2015", establecido en el Programa Institucional de Desarrollo 2016 - 2020 de la Universidad Tecnológica de Tecámac (UTT) y a sus estrategias; Continuar con la certificación de los procesos estratégicos de la Universidad a la norma ISO 9001:2015 y ampliar de manera ordenada el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTT. Se prepararon las evidencias documentales necesarias para atender la auditoría externa de renovación que ejecutó el organismo certificador: Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación SIGE, S.C. Obteniendo como resultado la Recomendación de acuerdo al análisis mostrado por el equipo auditor de Renovar la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTT, evaluado bajo la norma ISO 9001:2015 manteniendo el Certificado No. 2014CRE-325, con fecha de emisión del 28 de agosto de 2020, vigente hasta 11 de abril de 2023.

La UTT recibió del organismo certificador: Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación, SIGE, S.C. el Certificado No. 2020CRA-054, derivado del cumplimiento de conformidad con los requisitos de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 /ISO 14001:2015, con una vigencia del año 2020 al 2023, consolidando con esta acción el Sistema de Gestión Ambiental-UTTEC bajo el alcance "Actividades inherentes a gestión de recursos: programación y presupuesto, recursos humanos, recursos materiales, mantenimiento y servicios de la Universidad Tecnológica de Tecámac."

Con el propósito de consolidar en la UTT la cultura laboral, reafirmar el compromiso institucional para fortalecer el desempeño y la lealtad con prácticas profesionales que coadyuven a la igualdad de trato laboral y no discriminación, y de oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores, la UTT conservó la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No Discriminación", cumpliendo con 4 de las 5 medidas de nivelación que corresponde al nivel "ORO". Con lo anterior, se mantienen las 3 certificaciones programadas. Cumpliendo al 100 por ciento la meta establecida.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Se dio cumplimiento al Programa Anual de Capacitación, en el cual el Departamento de Recursos Humanos de la UTT fue el encargado de capacitar al personal docente de esta casa de estudios, en función al perfil de puestos, con los siguientes temas:

- Control de Incendios.
- Desarrollador de Contenidos de Aprendizaje.
- Seguridad e Higiene Laboral.
- Primer Respondiente.
- Gestión Integral del Riesgo y Desastre.
- Administrador de Proyectos para Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
- Cultura Ambiental.
- Cómo aprovechar la Herramientas Gratuitas de Google.
- Introducción a la Normativas de STPS, Aplicables al Centro de Trabajo.
- Los vicios que afectan la Expresión Oral y Escrita.

Se impartió capacitación a 160 servidores públicos de 160 programadas cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. La evaluación del personal docente es considerada un requisito y una necesidad de las instituciones de educación superior en México, la cual no solo tiene el objetivo de medir el cumplimiento del desempeño de cada uno de los profesores y profesoras detectando fallas, conflictos o malas prácticas educativas, el enfoque de la evaluación es más amplio, se debe considerar como una estrategia de desarrollo organizacional de la propia plantilla docente y como factor de la planeación estratégica institucional.

Se evaluó a un total de 324 docentes, de 322 programados superando en 0.6 puntos porcentuales la meta establecida, con el propósito de mejorar el desarrollo integral de cada persona por medio de planes de acción conjuntos con las partes involucradas (compañeros, jefes, subordinados, entre otros.), con la intención de fortalecer su desempeño.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. En el año 2020 se dió cumplimiento al Programa Anual de Capacitación en el cual el Departamento de Recursos Humanos de la UTT fue el encargado de capacitar a 172 servidores públicos de los 172 programados, cumpliendo al 100 por ciento la meta de esta Casa de Estudios, en función al perfil de puestos, con los siguientes temas:

- Calidad y Calidez en el Servicio y Atención en Ventanilla.
- Estilos de Liderazgo.
- Control de Incendios.
- Protocolo de Atención y Servicio.
- Primer Respondiente.
- Gestión Integral del Riesgo y Desastre.
- Trabajo en Equipo.
- Cultura Ambiental.
- Personas con Discapacidad, Transformando Barrera en Oportunidades.
- Introducción a la Normativas de la STPS, Aplicables al Centro de Trabajo.
- ¿Cómo controlar mi estrés? Atención a Trastornos de Ansiedad.

Esto se logró debido a que el departamento realiza un análisis en cada periodo trimestral para verificar las necesidades de capacitación durante la jornada de trabajo. Los servidores públicos, de acuerdo a los programas respectivos de la institución, lograron desarrollar y/o actualizar sus conocimientos, aptitudes y destrezas.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. A lo largo del año 2020, se realizaron 18 proyectos de investigación de 17 programados, superando la meta en 5.9 por ciento. Los cuales fueron desarrollados por los diferentes Cuerpos Académicos (CA`s) con los que cuenta la universidad, CA`s Reconocidos y no reconocidos, estos últimos están trabajando en obtener producción académica y así estar en condiciones de obtener el reconocimiento. Así mismo, se busca que los CA`s desarrollen proyectos en las empresas de la región. La UTT al ser una universidad de carácter técnico y científico busca incentivar la apertura de proyectos de investigación a través de los docentes para implementar, mejorar, desarrollar e impulsar nuevas tecnologías. Durante este proceso la participación de los estudiantes es continua y permite formar recursos humanos especializados en áreas específicas de conocimiento. Algunos de los proyectos desarrollados son los siguientes: Plataforma de Tutoría Virtual para estudiantes de primer cuatrimestre de la UTT. (Fase 1); Productos biodegradables elaborados con cáscara de piña y hoja de tamal; Evaluar citotoxicidad y geotoxicidad de diferentes nanomateriales para uso biológico; El ayer y hoy de la Rabia; Elaborar una herramienta opresora para transmisiones automotrices que facilite la inserción y extracción del pistón; Bebida energizante a base de nutracéuticos, entre otros.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. La UTT vive un proceso de fortalecimiento de la divulgación de conocimiento científico y tecnológico que impacta en la calidad de los programas de estudios a través de ofrecer a los estudiantes proyectos de impacto internacional en los que puedan desempeñarse durante su formación en el programa de estudios, para ello la administración ha destinado recursos financieros y operativos que impulsa a que docentes con la formación puedan incrementar la divulgación de información científica y tecnológica de calidad. Durante el año 2020 se realizaron 14 publicaciones de 13 programadas rebasando la meta en un 7.7 por ciento, a través de los docentes de las diferentes divisiones académicas. Algunos títulos de estas publicaciones son: Forced Aeration Promotes High Production and Productivity of Infective Conidia from Metarhizium Robertsii in Solid-State Fermentation; Effect of Incubaton Conditions on the Aerobic Pretreatment of the Organic Solid Wastes and the Volatile Fatty Acids Production; Aula Virtual (CIMCAE): Un Descanso para tus Emociones; Biosolids of Industrial Origin in the Biomass Production of Vicia Faba L.; Outer Membrane Vesiclea from Gram-Negative Bacteria: A Review; Development of Wall Material for the Microencapsulation of Natural Vanilla Extract by Spray Drying; Estabilización de Compostas de Lirio Acuático; y El Uso de las TIC`s para Lograr las Competencias de la Materia Gestión de Proyectos, Ante el SARS-COV 2, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	2,801	2,511	-290
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	6,600	6,649	49
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,826	1,584	-242

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acordes a las Necesidades de la Región	Programa	1	2	1
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	183	188	5
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	69	25	-44
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	18	17	-1
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	2,600	2,536	-64
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	160	160	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	322	324	2
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	172	172	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	17	18	1
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicación	13	14	1

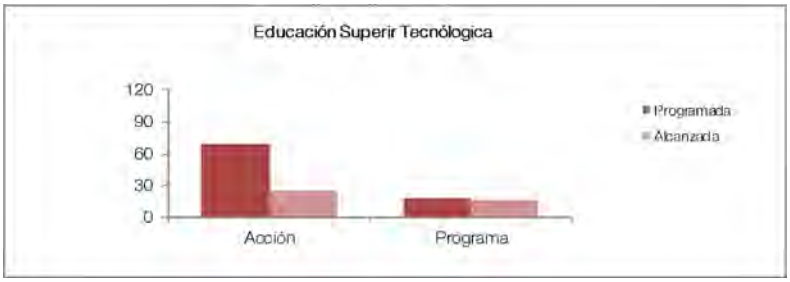

UTVT

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar: Con el interés de consolidar la formación integral del estudiante mediante la práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en las aulas y mejorar sus capacidades para facilitar su incorporación al campo laboral, el estudiante realiza la estadía profesional en empresas del sector productivo público, privado y social; 2 mil 030 estudiantes concluyeron sus proyectos de estadía, de los 1 mil 882 programados en 355 empresas y organismos de la región. Logrando como resultado el 107.9 por ciento de la titulación de los egresados. (Anexo 359)

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa: Con la presente administración, se asume el reto de Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueve las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Es por ello por lo que la Universidad realizó un gran esfuerzo por ofrecer una Educación de Calidad a sus estudiantes, para coadyuvar al bienestar de las familias y que sean el motor de crecimiento y desarrollo social; el ciclo escolar 2020-2021 inició con una matrícula de 5 mil 264 estudiantes en 21 programas educativos, conformados por 12 carreras de Técnico Superior Universitario, 6 de Ingenierías y 3 de Licenciatura, lo que nos permitió alcanzar el 105.8 por ciento de la meta establecida. (Anexo 360)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa: Con la finalidad de ofrecer una educación ligada a los nuevos modelos educativos que demanda el entorno de la región basado en competencias, se programó la atención de 1 mil 947 estudiantes y se logró una captación de 1 mil 547 estudiantes de nivel medio superior, por lo cual se obtuvo así un 79.5 por ciento de la meta programada.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca colaboró con el 6.3 por ciento de absorción de los estudiantes que egresan de planteles de educación media superior de la zona de influencia, derivado de la aplicación del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior que permite la incorporación de estudiantes que no pudieron ocupar algún lugar en otra Institución Educativa del Estado de México y en la zona metropolitana, cabe mencionar que los estudiantes inscritos provienen de 12 municipios del Estado de México, así como de la Ciudad de México y de 11 Estados como son: Baja California, Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales: Para contribuir a la formación integral de los estudiantes, y fomentar actividades que promuevan la sana convivencia y enriquezcan la formación integral, así como detectar nuevos talentos deportivos y culturales universitarios, se realizaron 29 acciones culturales y deportivas con la participación de toda la comunidad universitaria, obteniendo el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 361)

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora: A través de la Incubadora de Empresas de la Universidad, a la fecha se tienen 5 proyectos incubados, en los cuales participan 1 estudiante, 3 de alumnos egresados y 4 son externos. Los proyectos se encuentran en la categoría de Servicios, Industria, Comercio y salud, lo cual nos permitió alcanzar el 50 por ciento la meta programada. (Anexo 362)

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad: En lo que corresponde a la Acreditación de Programas Educativos al cierre del ejercicio se evaluaron 3 programas a través del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines A.C. (CACECA) que acredito los programas educativos de Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia; Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios, Área Ventas. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) por su parte evaluaron al Programa educativo en Licenciatura en Protección Civil y Emergencias, por lo que esta meta obtuvo el 60 por ciento de lo programado.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen: La generación de Técnico Superior Universitario y la generación de Ingeniería consiguieron un porcentaje global de índice de titulación del 107.9 por ciento de los 2 mil 030 estudiantes que concluyeron con su estadía, mismos que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos para su titulación, cumpliendo con la programación.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad: La Universidad busca mantenerse a la vanguardia por medio de la mejora continua y la certificación de procesos para dar certeza de la calidad la institución se recertificó en las normas ISO:9001: 2015 y ISO:14001:2015, tanto en sus prácticas administrativas y académicas, ahora en el plano ambiental; derivado de ello se realizaron auditorías internas al Sistema de Gestión Integral de la Universidad, logrando resultados positivos, cumpliendo en un 100 por ciento la meta programada.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica: Para promover el desarrollo del personal docente, con el fin de brindar un servicio educativo de calidad, se capacitó a 102 docentes, de esta manera se contribuye con el propósito de mejorar el nivel académico de la planta docente y elevar el aprovechamiento y la calidad de la educación que se transmite en la Institución, logrando el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 363)

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño: Con el compromiso de proporcionar un servicio educativo de calidad y contar con docentes que estén al nivel de la demanda de los programas educativos, se evaluó a 102 docentes, obteniendo el 100 por ciento de lo programado.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional: Con el propósito de fortalecer las competencias, destrezas y habilidades del personal directivo y administrativo, con el objetivo de brindar un servicio administrativo de calidad, se capacitó a 130 personas, lo que permitió conseguir el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 364)

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social: Se contó con 10 líneas de investigación las cuales son: "Estrategias de inducción y capacitación de personal operativo para contribuir a la proactividad de empresas de servicios Mi Pymes del corredor industrial de Toluca Estado de México"; "Liderazgo de equipos a partir de un análisis de temperamentos y el Grid Gerencial"; "Análisis de emprendimiento de jóvenes universitarios para fortalecer el crecimiento económico, social y urbano en el Valle de Toluca"; "Importancia en la mejora de proceso de cotización y costeo que genere confiabilidad y eficiencia al crecimiento y el nivel competitivo en las empresas"; "Programa motivacional aplicado en la tienda Acrópolis, para un mejor desempeño del capital humano. Toluca, México. 2020"; "Factores clave del comportamiento del personal que contribuyen a la competitividad en una empresa productora ubicada en el corredor industrial de Lerma Estado de México"; "Herramienta para la evaluación de la Competitividad de mercado en Pymes"; "La competitividad organizacional"; "Un modelo de motivación y compromiso en la organización"; "Esquema de crecimiento y desarrollo de las microempresas a partir de las nuevas formas de consumo del municipio de Lerma, Estado de México, 2020"; "Uso de membranas para la remoción de medicamentos antinflamatorios no esteroides"; logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación: Se realizó la Publicación de 3 Proyectos: "Uso de membranas para la remoción de medicamentos antinflamatorios no esteroides", "Estrategias de inducción y capacitación de personal operativo para contribuir a la proactividad de empresas de servicios Mi Pymes del corredor industrial de Toluca Estado de México", "Liderazgo de equipos a partir de un análisis de temperamentos y el Grid Gerencial"; logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	1,882	2,030	148
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	4,976	5,264	288
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,947	1,547	-400
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales	Acción	29	29	0
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	10	5	-5
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	5	3	-2
	Coadyuvar a que los egresados se titulen	Documento	1,882	2,030	148
	Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad.	Documento	2	2	0
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica	Docente	102	102	0
	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño	Docente	102	102	0
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	130	130	0
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	10	10	0
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación	Publicacion	3	3	0

UTZIN

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de tipo Superior en el Ciclo Escolar. Esta meta se alcanzó en un 100 por ciento, correspondiendo un total de 83 alumnos que concluyeron su proceso de enseñanza-aprendizaje como Técnico Superior, por medio de la realización de su periodo de estadía profesional en diferentes empresas del sector productivo, público y social.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para el ejercicio 2020, se fortaleció la Educación Superior con calidad, incrementando la cobertura a estudios de Educación Superior, logrando así atender a un mayor número de estudiantes; otorgando atención a 814 alumnos, en los 6 programas educativos con que cuenta la Universidad; 3 en Técnico Superior Universitario, 2 para Ingeniería Y 1 Licenciatura de esta manera se alcanzó el objetivo planteado del ejercicio en un 100 por ciento

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda. La meta está encaminada a atender egresados de nivel medio superior, que solicitan su inscripción al primer cuatrimestre en alguno de los programas educativos que ofrece la Universidad. Por lo que se programó la captación de 257 aspirantes, mismos que fueron alcanzados, egresados de educación media superior de las localidades de la zona de influencia.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Con el apoyo del área académica, se elaboraron 6 proyectos emprendedores que impulsan la creación de empresas productivas para el desarrollo de los estudiantes en el ámbito profesional, así como el desarrollo económico, cultural y social de la región, mismo que se concluyeron en su totalidad, cumpliendo así la meta establecida.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. Con la finalidad de que los alumnos obtengan su título profesional, la Universidad programo 70 títulos profesionales con el objeto de que los alumnos logren un mejor posicionamiento en el campo laboral, alcanzando así una meta en un 100 por ciento.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Durante 2020 se logró mantener la certificación de los procesos académicos y administrativos ante la Norma ISO 9001:2015 alcanzando así, el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento, manteniendo el compromiso de ofrecer servicios de calidad.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Con la finalidad de fortalecer el trabajo y promover el desarrollo del personal docente, la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, capacitó a 21 docentes, lo cual favorece brindar un servicio educativo de calidad, a fin de elevar el aprovechamiento y la calidad de la educación que se imparte en esta Institución, entre los temas abordados para la capacitación del personal docente, destacan: Igual de Genero, Ética y Valores, Estrés Laboral, Transparencia e Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados del Sistema de Transparencia.

Evaluar al Personal docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. La evaluación al personal docente es de vital importancia, ya que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como el nivel de competencia profesional en el desarrollo de la docencia y elevar la calidad de servicio educativo, la Universidad logró cumplir la meta al 100 por ciento de lo programado, evaluando a 21 docentes y entregando a estos mismos los resultados de cada evaluación con su respectiva retroalimentación de cada uno.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Con el propósito de fortalecer la habilidades, competencias y destrezas del personal directivo y administrativo, así como elevar la eficiencia y eficacia en el servicio, se capacito a un total de 12 servidores públicos, lo que permite ofrecer servicios de calidad y conseguir la meta programada, teniendo como temas en las capacitaciones: Capacitación de la Creación del Sistema de Gestión de Calidad, Formación de Auditores Internos, Transparencia y Protección de Datos, Estrés Laboral, entre otros.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Durante el 2020 no se logró acreditar nuevos programas educativos. (Ficha 265)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010101	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	70	83	13
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	480	814	334
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	257	257	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	6	6	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	70	70	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	1	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	21	21	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	21	21	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	12	12	0
	Acreditar programas educativos en educacion superior para mejorar la educacion	Proyecto	2	0	-2

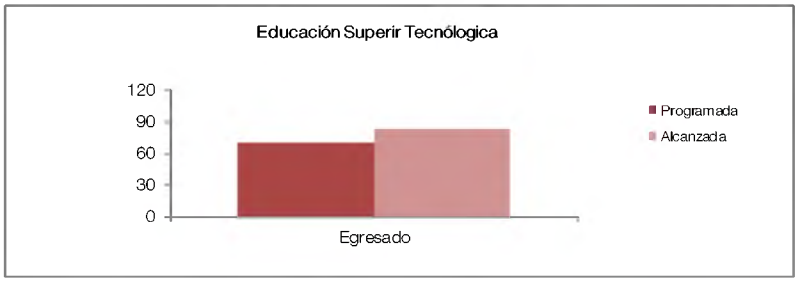

020503010102 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
UIEM

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. La Universidad llevó a cabo las clausuras de la generación 2016-2020 de las licenciaturas: Lengua y Cultura con 40 egresados; Desarrollo Sustentable con 56 egresados; Comunicación Intercultural con 23 egresados; Enfermería con 47 egresados y Arte y Diseño con 8 egresados y la generación 2016-2020 de la Licenciatura en Salud Intercultural con 74 egresados, lo que da un total de 248 egresados, de 246 egresados, rebasando en 0.8 por ciento la meta programada.

Atender la Matrícula de Educación Superior Universitaria para Contribuir en la Divergencia entre la Oferta y la Demanda Educativa. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y la consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La institución programó para el Ciclo Escolar 2020-2021 una meta de 1 mil 644 estudiantes, la cual se cumplió al 100 por ciento de lo programado. (Anexo 365)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior Universitaria para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa. El propósito de la Universidad es brindar una formación integral y de calidad a jóvenes de 18 a 22 años egresados de Educación Media Superior, con esta meta determinamos la población en este rango de edad inscritos en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal ya que los jóvenes beneficiados en las instituciones de Educación Superior de Control Estatal, tienen el interés por recibir una formación del tipo superior. Se programó una meta de 672 estudiantes que se cumplió al 100 por ciento.

Realizar acciones de formación integral para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales. Esta institución académica consideró acciones de formación integral: culturales, deportivas, cívicas, formación para el trabajo, talleres, concursos, cursos, torneos, foros, ferias, presentaciones, conferencias de formación disciplinar, entre otras. La UIEM programó para el Ciclo Escolar 2020-2021 una meta de 14 acciones se cumplió al 100 por ciento.

Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora. La Universidad Intercultural del Estado de México desarrolló acciones para detonar habilidades para iniciar proyectos productivos y de desarrollo entre los alumnos. Se programó una meta de 12 acciones que se cumplió al 100 por ciento. Las acciones realizadas fueron: 1) Estudiantes y docentes de la Licenciatura en Salud Intercultural impartieron un "Taller de preparación de Gel Antibacterial modo casero y su uso adecuado". 2) El Director del Plantel Tepetlixpa impartió el taller mencionado anteriormente, así como el lavado correcto de manos con jabón a estudiantes del plantel. 3) Los estudiantes de la Licenciatura en Arte y Diseño participaron en el "Encuentro Internacional de Muralistas", obteniendo el tercer lugar. 4) Estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Cultura desarrollaron la aplicación "MazahuaApp". 5) Uno de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Cultura impartieron el Primer Taller de Mazahua a través de plataformas digitales. 6) Uno de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Cultura a través de un canal de Youtube imparte talleres de mazahua. 7) Desarrollos tecnológicos como las aplicaciones #MazahuaApp, #MixtecoApp, #TseltaApp colaboraron en el evento #roboRAVE celebrado en Calgary. 8) Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México participaron en el Foro "Mujeres Indígenas y su Participación Política". 9) Estudiantes de la UIEM visitaron la casa de salud "Los Remedios de la Tierra, Medicina, Arte y Cultura. 10) Estudiantes trabajan en el diseño de la App "De la Palabra". 11) Estudiantes de la UIEM efectuaron un proyecto de aprendizaje mazahua a través de la APP realizada para tal efecto. 12) Una de las alumnas de la Licenciatura en Salud Intercultural facilitó sus servicios en la Casa de la Salud.

Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica. Es parte fundamental de la universidad la formación y actualización de los docentes que están al frente de los estudiantes. Por ello, el personal académico, asistió a talleres y concurrió, de acuerdo sus áreas de interés, a diferentes cursos, conferencias y talleres, tanto nacionales como internacionales, entre ellos destacan; "Elaboración de exámenes con la plataforma Schoology", "Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas", "Para dialogar con Roland Barthes", Conferencias: "Las fronteras culturales y sus implicaciones en la entidad" y "Educación en

Tiempos de Covid-19", en esta última se analizaron las implicaciones psico-socio-emocionales que intervienen en el contexto actual para el proceso de enseñanza- aprendizaje. Por lo cual se programaron 140 docentes capacitados, alcanzando un total de 140, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 366).

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el fortalecimiento institucional. Con la finalidad de impulsar el desarrollo profesional del personal directivo y administrativo, la Universidad contemplo la capacitación y actualización del personal en diferentes actividades destacando las conferencias: "Derechos Humanos y Género", "Introducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia" y "Gestión de Trámites Administrativos", el Diplomado "Evaluación de Políticas y Programas Público 2020 (2ª. Edición)", así como la actividad académica: "¿Cómo identificar la violencia de género dentro de las comunidades indígenas?", se programaron 60 personas capacitadas, alcanzando un total de 60 lo que representó el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 367).

Desarrollar proyectos de Investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social. En el periodo que se reporta se programaron y se concretaron 2 proyectos de Investigación, realizado por personal docente de la Universidad logrando con esto el 100 por ciento de la meta programada. Los proyectos de investigación fueron: 1) Cultivos de cobertura con especies locales en franjas de durazneros bajo MIAF, en el norte del Estado de México. 2) Optimización económica de un policultivo en dos comunidades en el norte del Estado de México.

Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación. En el periodo que se reporta se publicaron 4 publicaciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada. Los títulos publicados fueron: 1) A Quantitative Method for Evaluating Contemporary Cultural Uses of Birds: A Case Study from Mexico. 2) La gastronomia como espacio de relaciones interculturales en comunidades indígenas frente a procesos de globalización. 3) Una aproximación hermenéutica hacia la interpretación del edificio Quetzalcóatl de la Universidad Intercultural del Estado de México. 4) El "nosotros" en la comunicación intercultural.

Coadyuvar a que los Egresados se titulen. Las opciones de titulación que ofrece el modelo Educativo Intercultural son: Tesis, Tesina, Producción de Material Didáctico, Memoria de vinculación con la comunidad, Mérito Académico, Memoria de Experiencia Profesional. La institución desarrollo estrategias para el proceso de titulación y con ello se programaron 120 títulos, sin embargo por la situación actual, alcanzamos un total de alcanzando un total de 64 documentos lo que representó un 53.3 por ciento de la meta programada. (Anexo 368)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar	Egresados	246	248	2
	Atender la matrícula de Educación Superior Universitaria para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,644	1,644	0
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	672	672	0
	Realizar acciones de formación integral para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	14	14	0
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	12	12	0
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.	Docente	140	140	0
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	60	60	0
	Desarrollar proyectos de Investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	Proyecto	2	2	0
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	Publicación	4	4	0
	Coadyuvar a que los egresados se titulen.	Documento	120	64	-56

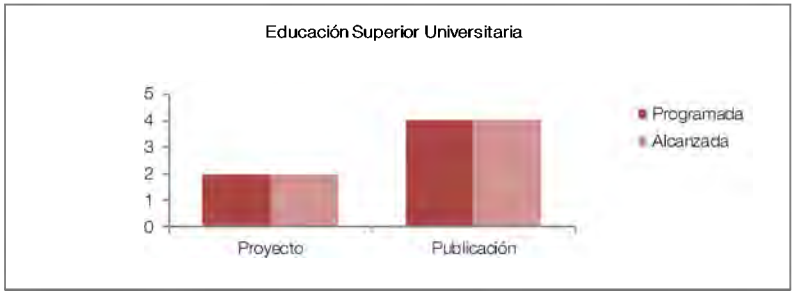

UMB

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. La Tutoría Académica y la responsabilidad profesional de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, constituyen uno de los ejes primarios del quehacer institucional, al permitir que se disminuya la deserción y rezago a la educación superior, incrementando su capacidad crítica-analítica para mejorar el rendimiento académico. Se programó una meta de 1 mil 407 estudiantes egresados, alcanzando dicha cantidad, lo que representó el 100 por ciento respecto a la meta programada. Cabe mencionar que a la fecha se cuenta con un total de 8 mil 859 egresados de los diferentes Programas Educativos que oferta la Universidad.

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La naturaleza de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consiste en promover la formación de profesionales y profesionistas de alto nivel, innovadores, competitivos y emprendedores, aspirando a formar ciudadanos íntegros, éticos, críticos, con una visión humanística. Para lo cual se ofertan 103 opciones educativas de nivel superior. La Institución programó una meta de 14 mil 200 estudiantes, alcanzando 14 mil 488, lo que representó el 102 por ciento respecto a la meta programada. Dicha matrícula es atendida en las 32 Unidades de Estudios Superiores que integran a la Universidad Mexiquense del Bicentenario con un impacto en la totalidad del Estado de México y Entidades aledañas.

Para poder incrementar la cobertura en educación de tipo superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se realizó la ampliación de la infraestructura física, instalada en la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec de la UMB. (Ficha 266)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Atendiendo las necesidades de educación superior del Estado de México, la Universidad Mexiquense del Bicentenario contribuye en la absorción de egresados de las Instituciones de Educación Media Superior, a fin de aumentar la cobertura de la Educación Superior. Se programó atender a 4 mil 200 estudiantes y se alcanzaron 4 mil 121, lo que representó un 98.1 por ciento respecto de la meta programada. Cabe destacar que en 2020 se aprobó la creación de la UES Hueypoxtla la cual iniciará operaciones en 2021; con lo cual se llega a 33 Unidades de Estudios Superiores de la UMB en la Geografía de la Entidad.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Uno de los pilares para la formación integral de los estudiantes es el realizar actividades complementarias para la formación de los futuros profesionales y profesionistas en las 32 Unidades de Estudios Superiores. Se programaron 9 acciones, mismas que se alcanzaron al 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 369)

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Para el Ejercicio 2020, se programó la realización de 15 acciones como parte de los programas de apoyo a emprendedores en educación superior universitaria; mismas que se alcanzaron y presentaron a manera de participación de estudiantes en diversos foros y en la Feria Internacional de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento Social 2020 (FIIDIES 2020), cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. La implementación de nuevas y mejores estrategias para que los egresados obtengan su título profesional, es una de las líneas de trabajo del área académica de la UMB, ello en función de los alcances que se desean obtener. Como resultado de las distintas acciones implementadas de nuevas y mejores estrategias para que los egresados obtengan su título profesional. Se programaron 700 egresados que se titularían, alcanzándose al final del año 2020 la cantidad de 1 mil 37, con lo que se cumple al 148.1 por ciento la meta programada.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Los trámites correspondientes a la Certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 se han concluido ante la certificadora Factual Services, para lo cual el 18 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la pre-auditoría; la auditoría se llevará a cabo en enero de 2021. Lo anterior derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 COVID 19. En este sentido, se programó un documento que refiere a la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015. (Anexo 370)

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje es el de contar con docentes capacitados, que tengan actualizaciones metodológicas, didácticas y de áreas afines a sus perfiles profesionales. Para este Ejercicio 2020, se programó la capacitación de 818 docentes, de los cuales se alcanzó la capacitación referida, cumpliendo la meta programada al 100 por ciento. Cabe destacar que la Capacitación del Personal Docente se realizó conforme a las necesidades de capacitación y de forma regional, con lo cual se optimizan recursos y se garantiza su pertinencia. (Anexo 371)

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. La constante capacitación y actualización al personal directivo y administrativo, permiten impulsar el desarrollo laboral, lo que se refleja en el servicio de calidad que se ofrece a los usuarios. Para este ejercicio la meta programada fue de 286 personas, alcanzando 236 personas capacitadas, lo que representó un cumplimiento del 82.5 por ciento de la meta programada. Cabe destacar que la Capacitación del Personal Directivo y Administrativo se realizó conforme a las necesidades de capacitación para fortalecer a las áreas administrativas en sus funciones y atribuciones.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Para el ejercicio 2020, se programó la elaboración de 30 proyectos como parte del impulso a la investigación científica; mismos que se alcanzaron y presentaron en la Feria Internacional de investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento Social 2020 (FIIDIES 2020). Para este ejercicio se alcanzaron 30 proyectos lo que representó un avance del 100 por ciento cumpliendo la meta programada. Para la integración de dichos proyectos se partió de una primera selección en las UES participantes y finalmente se evaluaron por un jurado externo a la Universidad para garantizar imparcialidad. (Anexo 372)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	1,407	1,407	0
	Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre La Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	14,200	14,488	288
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	4,200	4,121	-79
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	9	9	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	15	15	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	700	1,037	337
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	0	-1
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	818	818	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	286	236	-50
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyeccto	30	30	0

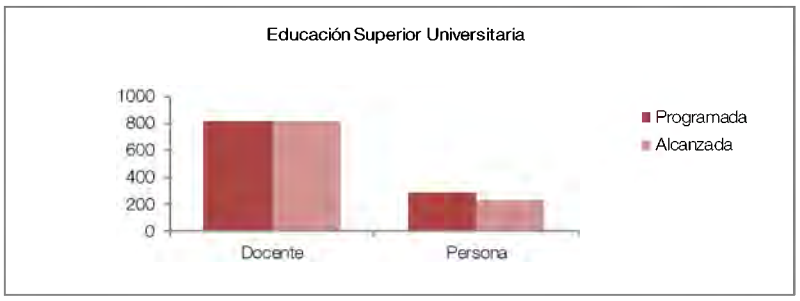

UNEVE

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. La educación basada en competencias (EBC), tiene como finalidad que el alumno desarrolle capacidades de acuerdo con el programa de estudios. Para que la EBC sea efectiva, se requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan definir con claridad las capacidades que se espera desarrolle el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Con la finalidad de lograr la meta de 520 estudiantes egresaran en el periodo establecido, se han implementado estrategias académicas para coadyuvar a que nuestros estudiantes concluyan sus estudios en la duración de la carrera, por lo que al cierre del ejercicio se logró al 100 por ciento.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Nuestro posicionamiento como una de las Instituciones de Educación Superior del Estado con mayor aceptación en su oferta educativa a través de una educación basada en competencias profesionales, que los prepara para un desempeño eficaz y de calidad, pertinente con las necesidades de los sectores, público, privado y social. (Ficha 267)

Se programó atender a 4 mil 300 estudiantes, sin embargo, derivado a la situación por la contingencia sanitaria la meta alcanzó el 98 por ciento de cumplimiento con la atención a 4 mil 250 estudiantes.

Durante el ejercicio se otorgaron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 4 millones 766.1 miles de pesos para la 2da, etapa de la construcción y Equipamiento de un Edificio multifuncional de laboratorio y talleres. (Ficha 268)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Se programó captar a 1 mil 150 aspirantes de nuevo ingreso, derivado a la contingencia sanitaria se logró registrar a 1 mil 62 estudiantes de nuevo ingreso logrando con ello el 92.3 por ciento de lo programado.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Aprovechando las múltiples actividades de formación integral que se imparten al interior de la Institución se realizaron 101 acciones de 100 programadas, rebasando la meta en un 1 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar la Cultura Emprendedora. Se recibieron y atendieron a 68 emprendedores para brindarles asesoría en cuanto a sus proyectos de Plan de Negocios, la Mayoría de ellos estudiantes universitarios, esto se realizó con el objeto de promover y alentar el emprendimiento y con ello más oportunidades de empleo en la región, por lo que se alcanzó la meta en un 100 por ciento.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Con el fin de garantizar la educación de calidad durante el ejercicio se acreditaron ante los CIEES 5 programas Académicos, logrando la meta al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. Con fundamento en el artículo 7 del reglamento para obtención del Título Profesional, en sus distintas opciones que permite el marco normativo, en el año egresaron 354 estudiantes en el periodo establecido, se han implementado estrategias académicas para coadyuvar a que nuestros estudiantes concluyan sus estudios en la duración de la carrera, por lo que al cierre del periodo se logró el 101.1 por ciento de lo programado.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los productos y/o servicios respecto a las normas para demostrar la satisfacción de los clientes y que el proceso de enseñanza-aprendizaje funcione con eficacia durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron acciones para mantener las certificaciones bajo la norma ISO 9001:2015 y la de la NMX NOM-025-SSA2-2014, durante el ejercicio se lograron 3 certificaciones, cumpliendo al 100 por ciento la meta.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Con la finalidad de fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, se planteó como meta anual capacitar a 175 docentes. Asistiendo a diversos cursos tales como: Administrador de plataformas digitales de aprendizaje, Evaluador de aprendizaje digital, Marcaciones radiológicas, Curso de TEAMS, *Creative Land @ Home*, Elemento para la formación del tutor virtual, logrando con ello el 100 por ciento de la meta.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Este indicador busca contribuir a la mejora de la calidad de la educación, fortaleciendo la profesión docente, desarrollando sus competencias y así conocer el nivel deseable, se evaluaron 170 docentes cumpliendo la meta al 100 por ciento y así ofrecer una educación de calidad

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Con la finalidad de fortalecer la profesionalización y actualización del personal directivo y administrativo de la Universidad, se programó capacitar a 68 personas, de acuerdo con el programa de capacitación los cursos más relevantes fueron: Manejo de estrés, Retorno seguro a la normalidad y comunicación, Trabajo en equipo, nueva normalidad, Inteligencia emocional y Mejora eficaz del tiempo, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Con la distinción de la SEP a cuatro Cuerpos Académicos se realizaron 6 investigaciones alcanzando la meta en un 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. La investigación científica nos ayuda a mejorar el estudio porque nos permite establecer contacto con la realidad a fin de conocerla mejor, por lo que la Universidad programó publicar 4 documentos logrando el 100 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	520	520	0
	Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	4,300	4,250	-50
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,150	1,062	-88
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	100	101	1
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	68	68	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	5	5	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	350	354	4
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	3	3	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	175	175	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	170	170	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	68	68	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico, y Social	Proyecto	6	6	0
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicación	4	4	0

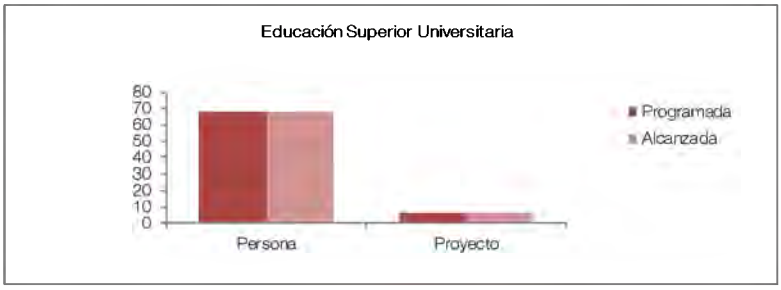

UNEVET

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. En el año 2020 esta universidad contó con la sexta generación de pasantes, con un total de 280 egresados de la generación 2016-2020. Por lo anterior, se han establecido mecanismos académicos, entre ellos las tutorías académicas, difusión de convocatorias y atención oportuna en la solicitud de becas, para lograr que egrese la mayor cantidad de estudiantes; asimismo, se han reforzado las asesorías con el fin de solventar las debilidades de aprendizaje de los estudiantes en riesgo de deserción, asimismo, reconociendo el esfuerzo y dedicación de los estudiantes que concluyeron el 100 por ciento de créditos en evaluación ordinaria con el más alto promedio general, se otorgaron 4 preseas al mérito estudiantil que en promedio obtuvieron calificación de 9.4. Esta meta se alcanzó al 100 por ciento.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa. En el ciclo escolar 2020 - 2021 inició con una matrícula de 1 mil 616 estudiantes (29 por ciento hombres y 71 por ciento mujeres), provenientes de municipios del Estado de México, así como de la Cuidad de México. Si bien, la meta programada corresponda a 2 mil 405 estudiantes; sin embargo, solo se cumplió en un 67.1 por ciento, lo anterior debido a que esta meta ha presentado un comportamiento negativo desde ejercicios anteriores, por ello, en fecha 24 de julio de 2019, se solicitó mediante oficio número 210C3101A000000/645/2019, se realizará un ajuste en la reprogramación de metas reflejadas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SSP), para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta demanda educativa se programó atender a 620 estudiantes de nuevo ingreso, cumpliendo solo con el 68.6 por ciento, debido a que desde el ejercicio 2018 se realizó una proyección que no se ha podido alcanzar; sin embargo, se continuarán reforzando los trabajos.

Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acordes a las Necesidades de la Región. En este ejercicio se programó ofertar 1 nuevo programa; sin embargo, debido a que no se obtuvieron los recursos extraordinarios para trabajarla no se logró procesar dicho programa. No obstante, en un esfuerzo institucional la universidad realiza las gestiones para implementar un nuevo programa educativo de posgrado, el cual fue aprobado por el H. Consejo Directivo en su Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 13 de agosto del presente año, por lo que mediante oficio número 210C3101A000000/637/2020 de fecha 2 de diciembre del 2020, esta universidad solicitó a la maestra Maribel Góngora Espinosa, Subsecretaria de Educación Superior y Normal, que por su conducto se someta a consideración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) el programa académico denominado "Maestría en Emprendimiento de Entidades en Salud", anexando las carpetas con la información correspondiente del programa.

Realizar Acciones de Formación integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. La formación integral de nuestros estudiantes es parte esencial en su desarrollo académico y profesional por lo que, con la participación de 27 estudiantes, se realizaron 11 actividades artístico culturales virtuales, destacando recitales de música, cuadros de bailes folclóricos, interpretaciones de canciones tradicionales mexicanas, la elaboración y difusión de video clip's, webinar y elaboración de galerías fotográficas. Dichas actividades tuvieron un alcance de 9 mil 827 personas y más de 17 mil 700 reproducciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Con el objetivo de promover la cultura emprendedora entre los 240 pasantes de servicio social (87 de la Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria, 48 de la Licenciatura en Gerontología y 105 en la Licenciatura en Quiropráctica) la UNEVT buscó espacios de orientación en emprendimiento, cuyo propósito fue identificar

las herramientas que se requieren para materializar ideas de negocio, logrando así que estos estudiantes participaron en 3 de 4 eventos programados los cuales fueron virtuales: webinar "Estrategias Operativas en Tiempos de Crisis COVID-19", foro Conexión Emprendedora y taller "Conexiones de Negocios", todos ellos coordinados por el Instituto Mexiquense del emprendedor. Adicionalmente, un estudiante que cursó el octavo semestre y una docente (PA) de la Licenciatura en Gerontología trabajaron con el proyecto de negocio denominado -*Jabones naturales terapéuticos "Amolli huehue",* esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior Para Mejorar la Calidad. Conscientes de la importancia de la mejora continua que asegure la calidad de los programas académicos que oferta la UNEVT, en agosto de 2019 se iniciaron las gestiones ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) con el propósito de acreditar las Licenciaturas en Gerontología y Acupuntura Humana Rehabilitatoria a través del Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE). Así en marzo de 2020, se realizó la entrega del cuadernillo SNAAC-19 y evidencia que sustentan los 272 indicadores de calidad del programa de Licenciatura en Gerontología y en noviembre lo correspondiente a la Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria; no obstante, durante este año debido a la contingencia sanitaria, las actividades como visitas a las instalaciones y las de verificación quedaron suspendidas, por lo que el organismo acreditador informó que mediante un nuevo instrumento de acreditación en línea se dará continuidad a dicho proceso en el primer trimestre de 2021, motivo por el cual no se cumplió la meta programada.

Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad. La universidad mantiene dos certificaciones, en este sentido, se atendieron 2 auditorias (interna y externa) para la recertificación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", obteniendo resultados satisfactorios, al dar cumplimiento con todos los requisitos de dicha norma, resultado de ello, se elevó el nivel de certificado a Plata. Asimismo, se mantiene la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2015, con vigencia al 2022, cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. En este 2020 se logró la meta de coadyuvar a que los egresados obtengan su título profesional a través de acciones orientadas a lograr la permanencia, egreso y titulación de 159 estudiantes a través de 7 modalidades: tesis profesional, libro de texto, promedio general sobresaliente, posgrado, créditos adicionales de especialidad, experiencia profesional, memoria de servicio social, cubriendo así la meta programada en un 122.3 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente Para Mejorar la Formación Académica. Ante el cambio inmediato de las condiciones por la contingencia sanitaria en el proceso de enseñanza aprendizaje que realizaba la UNEVT y ante la necesidad de implementar mecanismos que permitieran dar continuidad en la modalidad en línea, se capacitó a los docentes en los siguientes temas: a) Uso de herramientas tecnológicas, manejo de plataformas electrónicas (Schoology, Microsoft Teams y otras herramientas tecnológicas zoom y google forms), "Herramienta Microsoft Teams para clases remotas", Buenas prácticas de tecnologías digitales aplicadas a la educación, curso "Lección multimedia para el aprendizaje"; b) Atención al cuidado de la salud, "recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante COVID-19", Enfermedad por Coronavirus (COVID-19), Todo sobre la prevención del COVID-19, "plan de acción para el hogar ante COVID-19"; c) Fortalecimiento de habilidades docentes, 6 profesores de tiempo completo (3 hombres y 3 mujeres) dos de cada licenciatura, obtuvieron la certificación de Competencia Laboral. En el Estándar de Competencia ECO336 Tutoría de cursos y diplomados en línea, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) quienes hoy se desempeñan como el primer grupo semilla de la ECE453-20 Universidad Estatal del Valle de Toluca, para cumplir el proceso de transferencia de conocimientos; d) Fortalecimiento de áreas de conocimiento, 10 docentes adscritos a la Licenciatura en Gerontología tomaron el curso "COVID-19 y residencias de personas mayores", 5 docentes más atendieron el curso "Cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19" impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); asimismo, 4 docentes de tiempo completo se encuentran cursando la Maestría en Administración de Organizaciones de la Salud, 4 docentes tomaron el curso de "Nutrición Gerontológica", "Atención centrada en la persona con demencia", "Curso teórico-práctico: Electro estimulación deportiva en el ciclismo", "Bases de la Terapia Manual y tiempos de reparación tisular"; e) Sensibilización y Erradicación de la Violencia de Género, A través del proyecto "Fortalecimiento del Plan de Capacitación y Sensibilización en materia de igualdad de género, apoyado con recursos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020, 88 docentes de las 3 Licenciaturas, participaron en 2 cursos en línea: "Violencia en contra de mujeres y niñas" y "Herramientas para la detección, prevención y atención de la violencia de género, con una duración de 20 horas en 10 sesiones, a través de la plataforma Microsoft Teams, cubriendo así la meta programada en un 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente Con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad Para Mejorar su Desempeño. Con el propósito de evaluar las actividades académicas en la modalidad en línea, se llevó a cabo la creación y administración de distintos formularios como herramienta para medir el cumplimiento de la programación de actividades curriculares y evaluaciones a los 102 docentes de las 3 licenciaturas, con la finalidad de conocer las necesidades de capacitación y establecer las acciones necesarias que permiten ofrecer una educación de calidad. Dicha evaluación contempló los rubros de apreciación estudiantil con 30 por ciento, apreciación del director (a) de licenciatura 40 por ciento, puntualidad y asistencia 20 por ciento y entrega de actas de evaluación en los tiempos establecidos al Departamento de Servicios Escolares 10 por ciento. De acuerdo con los resultados del diagnóstico académico del periodo escolar 2020-1, el 2.5 por ciento de los docentes evaluados, obtuvieron un puntaje menor de 8.0, para los cuales se han desarrollado actividades académicas y de reforzamiento en didácticas universitarias, manejo de grupos, planeación académica, evaluación del aprendizaje, competencias docentes con la finalidad de elevar su puntaje en el próximo diagnóstico académico. El 17 por ciento de nuestra comunidad docente obtuvo una calificación del 8.1 a 8.9 y el 80.5 por ciento obtuvieron una calificación sobresaliente superior a 9.0 puntos. De donde se advierte que la percepción del desempeño de los docentes por parte de la comunidad universitaria es favorable, cumpliendo al 100 por ciento esta meta.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Atendiendo a las recomendaciones de salud por la contingencia sanitaria, durante este periodo se buscaron los mecanismos para que el personal administrativo se capacitara en los temas siguientes: a) Atención y cuidado de la salud. Cursos sobre recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante el COVID-19, Enfermedad por coronavirus 2019, Plan de Acción para el hogar ante COVID-19, Todo sobre la prevención del COVID-19, Primer responsable de primeros auxilios; b) Líneas de acción de la universidad. Se capacitó en temas de rendición de cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Clasificación de la Información y Prueba de Daño; c) Fortalecimiento a la cultura organizacional. Se atendieron cursos sobre Herramientas para la prevención y atención de la violencia de género, Violencia en contra de Mujeres y Niñas, Derecho a la Igualdad y Trato Digno, Protección y Defensa de los Derechos Humanos del Personal Docente y Administrativo, Prevención de la Corrupción, Resolución de Conflictos; d) Fortalecimiento de procesos administrativos. Capacitaciones en temas de Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER-WEB), Archivo, Innovación en la administración pública en el contexto de la pandemia de Covid-19. Una reflexión a la mitad del camino y Evaluación de políticas y programas públicos, alcanzando la meta un 100 por ciento.

Desarrollar Proyectos de investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Con la finalidad de generar conocimientos que promuevan el crecimiento académico de los docentes y estudiantes, se programó realizar 12 proyectos de investigación: 1) "Evaluación del efecto analgésico mediante electro estimulación en puntos de acupuntura con aplicación de anestesia convencional equilibrada vs anestesia convencional en la cirugía menor por exodoncia y postoperatorio"; 2) "Parálisis facial bilateral con probable colestasis en paciente pediátrico resuelto con acupuntura, reporte de un caso"; 3) "Distrofia muscular tibial tratada con acupuntura y rehabilitación: reporte de un caso"; 4) "Efectividad de la electroacupuntura en paciente con hipertensión arterial sistémica: a propósito de un caso"; 5) "Código de Ética para Estudiantes y Pasantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca"; 6) "*Métodos Quiroprácticos Manuales como fuente de Mejora en la Calidad de Vida de Pacientes Adultos de Entre 45 y 50 Años, con Lumbalgia Crónica"; 7) "*Protocolo de Seguridad e Higiene en el Servicio de Quiropráctica de la Clínica Integral Universitaria (CIU) en la nueva normalidad ante Covid-19"; 8) "Sensibilización central en pacientes con dolor muscoesquelético"; 9) "Enfermedades no Transmisibles hacia una Cultura de la Voluntad Anticipada"; 10) "Competencias Profesionales en la Intervención Gerontológica"; 11) "Modelo Biopsicosocial de atención Gerontológica en el Estado de México"; 12) "El Aprendizaje significativo en el Adulto Mayor: Un Proceso Racional y Emocional de Intervención Gerontológica", dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la investigación para su Divulgación. Se programaron 3 proyectos sin embargo se realizaron 4 proyectos de investigación fueron publicados en revistas indexadas: a) Revista virtual internacional de acupuntura. Artículo: "Parálisis facial bilateral con .probable colestasis en paciente pediátrico resuelto con acupuntura, reporte de un caso", *https://www.elsevier.es/es-revista-revista-internacional-acupuntura -279- articulo- paralisis- facial- bilateral- con- probable - S1887836920300181; b)* Revista virtual internacional de acupuntura. "Distrofia muscular tibial tratada con acupuntura y rehabilitación: reporte de un caso", *https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S188783692030079X; c)* Revista: GERONTE "Estudios Sobre Procesos de la Vejez". Artículo: "Diagnóstico Situacional Comunitario: Población Adulta Mayor Cabecera Municipal Amanalco de Becerra", *http://www.unevt.edu.mx/sites/unevt.edomex.gob.mx/files/files/Estudiantes/Invest_Public/Diagn%C3%B3stico%20Situacional%20Comunitario.pdf; d)* Revista: GERONTE "Estudios Sobre Procesos de la Vejez". Artículo: "Modelo de Intervención en Salud Integral a Personas AdultasMayores",*http://www.unevt.edu.mx/sites/unevt.edomex.gob.mx/files/files/Estudiantes/Invest_Public/Modelo%20de%20Intervencion.pdf,* los cuales se encuentra publicados para su difusión en la página institucional de esta universidad cumpliendo la meta en un 133.3 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	280	280	0
	Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2405	1616	-789
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias Entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	620	425	-195
	Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acorde a las Necesidades de la Región	Programa	1	0	-1
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	11	11	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	4	4	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	1	0	-1
	Lograr Certificaciones en Educación Superior Para Mejorar la Calidad	Documento	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	130	159	29
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente Para Mejorar la Formación Académica	Docente	102	102	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad Para Mejorar su Desempeño	Docente	102	102	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo Para el Fortalecimiento Institucional	Persona	60	60	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación Para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	12	12	0
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicación	3	4	1

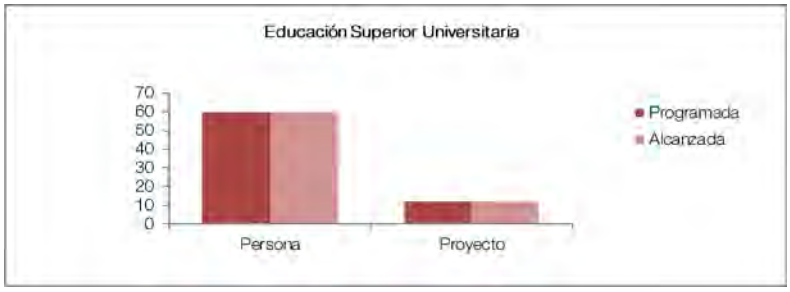

UPA

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Para alcanzar esta meta la Universidad Politécnica de Atlacomulco, programó 111 estudiantes y se logró por medios de acciones complementarias 8 estudiantes rezagados concluyeran con sus estudios satisfactoriamente, alcanzando así un total de 119 estudiantes, logrando la meta en un 107.2 por ciento.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para el año 2020, se programó atender a 910 estudiantes y se logró la atención de 885 alumnos. Derivado de la pandemia por el COVID-19 no se logró alcanzar la meta, sin embargo, se tuvo un avance de 97.3 por ciento, la matrícula captada se distribuyó en las diferentes carreras que oferta la Universidad.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Con las acciones realizadas en materia de difusión, la Universidad programó la atención de 371 alumnos y logró la captación de 385 estudiantes de nivel medio superior para que fueran parte de la UPA, siendo la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial y la Licenciatura en Terapia Física las más demandadas, logrando así alcanzar la meta al 103.8 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Como parte del desarrollo y formación integral de los estudiantes se programaron y realizaron 6 acciones enfocadas a la cultura y deporte de impacto, la meta se cumplió en tiempo y forma al 100 por ciento, dichas acciones integraron a estudiantes de las diferentes carreras ofertadas.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Los proyectos emprendedores que se desarrollan en la Universidad por parte de los estudiantes, permiten que se reafirmen conocimientos y desarrollen competencias profesionales, además de perseguir un beneficio propio y para la sociedad. En el año 2020 se alcanzó la meta programada de 2 proyectos funcionales en materia de emprendimiento por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. El título universitario representa, además de la conclusión de su ciclo académico, la posibilidad de encontrar mejores puestos de trabajo, aunque es bien sabido que la experiencia laboral es un factor primordial a la hora de que las empresas seleccionen candidatos a ocupar un puesto, no sustituye por completo el hecho de contar con el respaldo de un documento a la experiencia en el ámbito laboral; para el 2020 se programó a 78 estudiantes, sin embargo se logró que 95 estudiantes obtuvieran el documento, es decir 121.8 por ciento de lo programado.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. A principios del año 2020 se trabajaba arduamente por conseguir cumplir esta meta, sin embargo, derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, muchas instituciones cerraron sus procesos y no fue posible cumplir con lo estimado para el periodo antes mencionado, por ello no se logró el objetivo planteado.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. La programación en cuanto a la capacitación se dio a toda la plantilla docente con el fin de mantener actualizados en materia tecnológica a dicho personal, el incrementó de lo programado obedeció a la pandemia ocasionada por COVID-19, porque esto dio como resultado que constantemente se actualizarán en la manera de impartir las labores docentes. Estas actualizaciones dieron como resultado un amplio dominio en las plataformas educativas y educación a distancia, por lo que la meta alcanzó un 163.8 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Se programó que todo el personal docente fuera evaluado, la finalidad de una mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje, esta evaluación fue hecha por parte de los estudiantes de todas las carreras ofertadas, los aspectos que se valuaron fueron: Dominio de la asignatura, Planeación de clase, Ambiente de aprendizaje, Estrategias, Métodos y Técnicas de enseñanza aplicadas en el aula. Para el 2020 se programó la evaluación de 58 docentes, mismos que fueron evaluados, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta programada.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. La capacitación para personal administrativo se dio por parte de capacitadores externos y de manera virtual, se programó y logró la capacitación de 8 personas, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Para alcanzar esta meta la Universidad Politécnica de Atlacomulco, programó 3 proyectos, mismos que fueron desarrollados en las diferentes carreras, obteniendo el Registro en la Feria de Ciencias e Ingeniería del COMECYT, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta establecida.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. La Universidad Politécnica de Atlacomulco, programó 2 publicaciones mismas que fueron emitidas por revistas indexadas, permitiendo el cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egersado	111	119	8
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	910	885	-25
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	371	385	14
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	6	6	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	2	2	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	78	95	17
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	0	-1
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	58	95	37
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	58	58	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	8	8	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	3	3	0
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicacion	2	2	0

UPATLAUTLA

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Uno de los objetivos más importantes de la Institución es que los estudiantes que ingresan a la Universidad Politécnica de Atlautla, egresen en el tiempo establecido, es por ello que en el ejercicio 2020, se han generado acciones que permitan el egreso de los mismos, apoyándolos con programas de asesorías y tutorías, grupales y personalizados, se realizan visitas técnicas a diferentes empresas, se les facilitan herramientas para el desarrollo de tareas y consulta de información a través de los laboratorios de cómputo y la biblioteca, por otra parte considerando que la formación integral del individuo es importante, se apoya a los estudiantes que requieren asistencia psicológica, para que no repercuta en deserción o interrupción de sus estudios, se coadyuva a que los trámites sean más agiles proporcionándoles todo el apoyo para los mismos. Durante el año 2020 egresaron: 26 estudiantes de Ingeniería en Informática, 10 de la Ingeniería en Tecnologías de Manufactura y 44 de la Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES, dando un total de 80 egresados de los diferentes programas educativos, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para el ejercicio 2020, la Universidad realizó una programación de 350 estudiantes y logró recibir una matrícula de nuevo ingreso de 428 alumnos, logrando rebasar la meta programada en un 22.3 por ciento, es importante señalar que desde el año 2018 la universidad firmo un convenio con el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), aplicando EXANNI II para nivel superior, por lo que el proceso de selección es más rigurosa y apegada a un estándar nacional, también se implementaron estrategias al inicio del ciclo para que Instituciones de Nivel Media Superior de la zona y así lograr que visitaran a la Universidad Politécnica de Atlautla, con el objetivo de que conocieran la oferta educativa y las instalaciones, así mismo se entregaron trípticos, volantes, colocación de convocatorias, pegado de micro perforados en el transporte público y vehículos particulares, con el fin de dar a conocer la oferta educativa, en todas las redes sociales de la Universidad, además se publicó la convocatoria y las indicaciones de inscripciones, logrando el 22.3 por ciento más de la meta programada.

La matrícula de nuevo ingreso se integró por un total de 260 hombres y 168 mujeres que ingresaron en las siguientes carreras 96 alumnos en la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, 45 alumnos en Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, 165 en Licenciatura en Administración y Gestión y 122 en Ingeniería Civil.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda educativa. Para el ejercicio 2020, la matrícula escolar programada fue de 726 alumnos, a los cuales se les brindo atención con eficiencia, eficacia, garantizando con ello la calidad de la educación en la institución y apoyando el desarrollo educativo con la formación de educación basada en conocimiento, valores y práctica profesional, por lo que se concluyó con una matrícula de 768 alumnos, logrando el 5.8 por ciento más respecto a la meta programada para el ejercicio referido.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Con la finalidad de dar cumplimiento a esta meta en la Institución se llevaron a cabo 16 acciones, divididas en actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas dentro de las cuales, se mencionan las más relevantes realizadas antes de pandemia:

Deportivas. Encuentro amistoso de Basquetbol entre los Noobs de Amecameca y la UPAtlautla.

Sociales: Monólogo "Frida y Rosario: Amores Trágicos" por la actriz Mara García Prado, Ponencia "Violencia en el Noviazgo" por la Dra. Heidi Gabriela López García, Presentación de la aplicación móvil Red Naranja para la prevención de la violencia de género por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Conmemoración del 7° aniversario de esta casa de estudios, y Conferencias.

Recreativas: Rally del día del Amor y la Amistad, participaron docentes, alumnos y administrativos,
Visita al parque de diversiones Six Flags (estudiantes regulares), Visita a Palacio de Gobierno y Cosmovitral y Concurso Momentos UPAtlautla.

Después de la pandemia y en cumplimiento con la normatividad, durante el período de contingencia por COVID 19, todas las actividades, acciones y eventos de formación integral se llevaron a cabo por medio de video conferencias, a través de las plataformas virtuales, Zoom, Teams, Videollamadas Telmex, Lifezise, acciones como cursos, foros, ferias, presentaciones conferencias; logrando con ello dar cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. En la Universidad se desarrollaron 4 Proyectos de emprendedurismo, las cuales a continuación se describen: Adaptabilidad de entornos educativos virtuales mediante la identificación automática de rasgos descriptivos de estudiantes analizando sus aportaciones escritas, Predicción de Temperatura y Humedad usando Redes Neuronales Artificiales en un Secador Solar Indirecto Experimental, Matemáticas Aplicadas en Sistemas Mecánicos y Térmicos, se desarrolló el proyecto para generar una publicación de libro colectivo a través de la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAYN), con el tema: "Innovación e Industrias 4.0" en la Micro y Pequeñas Empresas de Atlautla, Otzumba y Amecameca, Estado de México. Logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Con relación a la acreditación de programas educativos, en el 2020 se concluyó con el llenado de la guía para la evaluación de programas e instituciones de educación superior GAPES, con información institucional dividida en 5 ejes, 12 categorías y 49 indicadores. Para reconocer por su buena calidad al programa educativo, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES, esto con el objetivo de dar certeza al alumnado, cuerpo docente, plantilla administrativa, sector empresarial y a la sociedad en general, de la calidad y excelencia de los programas educativos que se ofertan en la Universidad. Al finalizar el 2020 se contó con un avance del 33.3 por ciento de la meta programada en este rubro, es importante mencionar que la meta no se cumplió por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID19.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. El egreso de los alumnos es uno de los objetivos más importantes de toda institución de Educación Superior, por ello en el 2020, se generaron acciones que permitieron continuar con los objetivos planteados en nuestro perfil de egreso, con la finalidad de no retrasar el trámite de titulación de los alumnos de esta Institución, durante el ejercicio 2020 se implementó las tomas de protesta en forma virtual, con lo que se logró la integración de 30 expedientes de los diferentes programas educativos, los cuales cumplen con los requisitos para titulación, por lo que los alumnos continuaron su trámite en la Dirección General de Profesiones, logrando con estas acciones se logró el 100 por ciento de la meta programada.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Cumpliendo con lo programado para el ejercicio 2020, la Universidad llevo a cabo 2 procesos de recertificación mismos que a continuación se describen:

Recertificación del programa de Igualdad Laboral y no Discriminación con la Norma NMX-R-025-SCFI

Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Universidad Politécnica de Atlautla bajo la Norma ISO 9001-2015, por lo anterior, esta casa de estudios logró obtenerla sin algún inconveniente la recertificación hasta el año 2023.

Por lo antes referido con las recertificaciones mencionadas se dió cumplimiento al 100 por ciento de la meta programa.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. La capacitación permanente de los docentes es fundamental para lograr desarrollar capacidades académicas, tecnológicas y profesionales, que permitan garantizar en los estudiantes una formación integral que responda al sector productivo de la región, por ello, en 2020 se capacitó y actualizó a 50 docentes, que representa el total de la plantilla académica, logrando con ello el 100 por ciento de la meta programada. Algunos de los cursos impartidos fueron: Modelo Educativo Basado en Competencias, Plataforma Moodle, Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro a clases en escuelas de la SEDUC.

Evaluar al personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Con el fin de dar seguimiento a la práctica docente, al término de cada cuatrimestre, se lleva a cabo la evaluación que tiene como finalidad el encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, en la evaluación participan: Subdirección Académica, Coordinadores de Carrera y Alumnado, en dicha evaluación se consideran los siguientes rubros: Objetivos de clase, Desarrollo del tema y dominio de la asignatura, Ambiente de aprendizaje, Puntualidad, Alineación de la clase con el plan curso, Percepción por el alumno, del desempeño docente; y Entrega en tiempo y forma de documentos (plan curso, acta de evaluación, encuadre etc.).

La evaluación se aplicó a la totalidad de la plantilla docente, lo que equivale a 50 profesores que laboraron en los diferentes ciclos cuatrimestrales y que obtuvieron un promedio total de 95.8 en el índice de eficacia, lo que representó un puntaje por encima del indicador de evaluación docente en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, su índice marcador indica deberá alcanzarse un promedio de 8.0, al evaluar a la platilla total se lograó el 100 por ciento de la meta programada.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Con la finalidad de fortalecer el conocimiento técnico y desarrollo de habilidades necesario para el desempeño de actividades laborales del personal de la Universidad, durante el ejercicio 2020 se impartieron cursos y talleres de capacitación a los 26 Servidores Públicos de esta Institución, lo cual corresponde a la totalidad de la plantilla, con la capacitación del personal se cumplió con el 100 por ciento de la meta programada, los cursos taller impartidos fueron: Autoevaluación de Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior, Manejo del Sistema ASPEL y; Actualizaciones en Contabilidad Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Ley de Responsabilidades 2020.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico, y Social. Como estrategia institucional, se aperturó el área de Coordinación de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y tiene como objetivo el incrementar las actividades científicas y tecnológicas en la institución, en el 2020 se realizaron proyectos de investigación, algunos proyectos fueron: Obtención registró RENIECyT. Elaboración de Lineamientos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la

UPA. Predicción de Temperatura y Humedad usando Redes Neuronales Artificiales en un Secador Solar Indirecto Experimental, Adaptabilidad de entornos educativos virtuales mediante la identificación automática de rasgos descriptivos de estudiantes analizando sus aportaciones escritas, Matemáticas Aplicadas en Sistemas Mecánicos y Térmicos, Estudio del efecto del carbono sobre la morfología de los grafitos y las propiedades físicas y mecánicas en los hierros grises hipèreutecticos.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. Para el ejercicio 2020, se llevaron a cabo 2 publicaciones de los artículos denominados: Cinética de secado de capa fina para un secado solar directo y predicción de temperatura y humedad usando Redes Neuronales Artificiales en un secado solar indirecto experimental. Con estas publicaciones se logró el 100 por ciento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egersado	80	80	0
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	350	428	78
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	726	768	42
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	16	6	-10
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	4	4	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	3	1	-2
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	30	30	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	2	2	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	50	50	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	50	50	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	26	26	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	6	6	0
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicacion	2	2	0

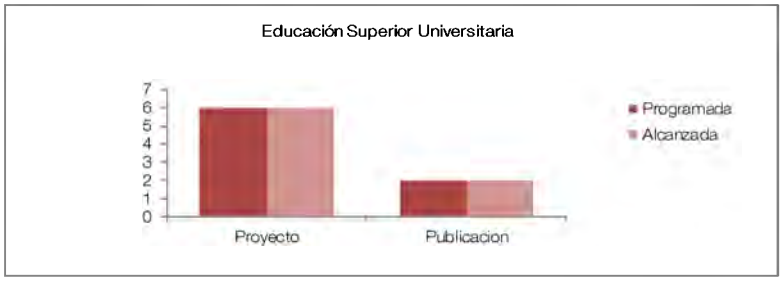

UPCHI

Coadyuvar a que los Alumnos Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Que todos los estudiantes que se matriculan en la institución egresen exitosamente es uno de los móviles principales de la Universidad, es por lo que se implementan acciones como asesorías, tutorías, entre otras, para incidir positivamente en el logro de esta meta. En el año 2020 se programó y logró el egreso de 149 alumnos y alumnas, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. En el marco de su planeación estratégica, la Universidad proyectó la atención a 699 estudiantes considerando al alumnado de nuevo ingreso y de los de cuatrimestres más avanzados. Se tomó en consideración todos los programas educativos, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La Universidad programó la atención a 330 alumnos y se logró la atención de 351 estudiantes cumpliendo la meta al 6.4 por ciento más de lo programado inicialmente, la meta se rebasó gracias a las estrategias realizadas para la atención de los alumnos de nuevo ingresos.

Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acorde a las Necesidades de la Región. Se proyectó la implementación de un nuevo programa educativo, sin embargo, no se cumplió la meta ante los retos que la pandemia provoco en el sector educativo.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. En el año 2020 se programaron y realizaron 11 acciones, cumpliendo la meta al 100 por ciento; la meta se logró gracias a conferencias, conversatorios, actividades deportivas y en la atención de la situación de salud del país durante el ejercicio, las acciones se realizaron por medios digitales.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. La Universidad tiene gran interés en impulsar entre la comunidad estudiantil una cultura emprendedora a través de la incubadora de empresas de esta institución, en la cual participan estudiantes de los cuatro programas educativos; para ello se programó la realización de 21 actividades, de los cuales se logró el 61.9 por ciento que representó 13 actividades concretadas. Derivado de contingencia sanitaria causada por el virus SARSCOV2 (COVID-19) no fue posible cumplir con todas las actividades programadas ya que la operatividad tanto de las universidades como de las entidades que sería enlace redujeron su operatividad.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Se programó acreditar 3 programas de los cuatro que se ofertan ya que se considera que cumplen con las condiciones, sin embargo, no se obtuvo avance alguno al dar prioridad en el cumplimiento de otras metas, como por ejemplo a la atención a la matrícula de Educación Superior Universitaria.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. . Para el ejercicio 2020 se programó que 51 egresados y egresadas obtuvieran su documento oficial de titulación, se logró el 58.8 por ciento de la meta que equivale a la expedición de 30 títulos. Derivado de los cambios administrativos en la Universidad así como la reducción de operatividad en diferentes instancias muchos procesos se vieron afectados entre ellos el concerniente al cambio de firmas para los títulos en actualización al nombramiento del rector, todo esto a raíz de la contingencia sanitaria causada por el virus SARSCOV2 (COVID-19).

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Para el ejercicio 2020 se programó obtener 2 certificados, meta que no fue cubierta, sin embargo, se está trabajando en la actualización de los documentos normativos de la institución, así como en la actualización de la estructura orgánica.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. La Universidad es sabedora que requiere de una plantilla de docentes que estén en constante capacitación y/o actualización tanto en el aspecto didáctico como en el disciplinario, con la intención de coadyuvar en la formación de profesionales altamente calificados. En el transcurso del ejercicio 2020 se programó y logró una capacitación de 35 docentes cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Con la firme intención de acrecentar el desarrollo del personal docente, mediante evaluaciones periódicas por parte de la valoración del estudiantado del desempeño de las y los docentes, la evaluación se realizó al total de docentes programados que fue de 35, cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Impulsar el desarrollo del personal directivo y administrativo es fundamental para el funcionamiento óptimo de cada uno de los procesos administrativos, así como para que la calidad de servicio vaya en incremento, se programó y se logró capacitar 15 elementos del personal administrativo, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egresado	149	149	0
	Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa.	Estudiante	699	699	0
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda educativa.	Estudiante	330	351	21
	Ofertar Nuevos Programas Educativos en Educación Superior para Formar Estudiantes Acorde a las Necesidades de La región.	Programa	1	0	-1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales.	Acción	11	11	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	21	13	-8
	Acreditar Programas Educativos en Educación	Programa	3	0	-3
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	51	30	-21
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	2	0	-2
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica.	Docente	35	35	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	35	35	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	15	15	0

UPCI

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Para el año 2020 el objetivo era que ingresarán 115 estudiantes, para ello se realizaron platicas informativas para dar a conocer aspectos relevantes del proceso y se dió un seguimiento personal al estudiante para verificar su situación y no presentaran problemas en su proceso de egreso, sin embargo, solo egresaron 105 estudiantes cumpliendo la meta en un 91.3 por ciento. Esto se derivó por la contingencia sobre el COVID-19, donde los alumnos se vieron afectados en las instancias donde se encontraban realizando sus estadías y detuvieron su proceso.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. El esfuerzo generado por la Universidad desde el año 2013, ha ido consolidando la matrícula de estudiantes que han elegido cursar sus estudios en la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, derivado del crecimiento exponencial. Durante el ejercicio de planeación estratégica de las metas y objetivos para el 2020, se estimó alcanzar 900 estudiantes, y se alcanzó un total de 715 estudiantes alcanzando 79.4 por ciento de la meta programada. Esta variación se debió a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CV2 (COVID-19) ya que estudiantes en posibilidades de cursar la Educación Superior se vieron afectados.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La programación de esta meta fue de 400 estudiantes de nuevo ingreso, para ello se realizaron actividades de difusión de la convocatoria, entre el resultado del análisis de efectividad de la campaña, encontramos que el 70 por ciento se inscribió a la institución por recomendaciones y por el distintivo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable), por lo que se inscribieron 313 alumnos de nuevo ingreso, logrando con ello el 78.3 por ciento de la meta programada. Esto derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CV2 (COVID-19).

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Las acciones culturales y deportivas han sido de gran apoyo para los estudiantes que les permiten desarrollar habilidades motrices y de comprensión, es por ello que durante el año 2020 se implementaron torneos de futbol, basquetbol, talleres de música y canto, juegos de ajedrez, entre otros, cabe mencionar que la meta programada fue alcanzada en un 100 por ciento, logrando 33 acciones de 33 calendarizadas.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Se programaron 3 proyectos emprendedores, de los cuales se lograron y se obtuvo uno más haciendo activa la participación de los estudiantes durante el año 2020, obteniendo el alcance del 133.3 por ciento de lo programado. Los proyectos son los siguientes:

1. Feet chech – it
2. Smart – therapy
3. Bio – insecticida a base de leche bronca
4. Elaboración de ecoladrillos a partir de residuos

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Con el objetivo de tener una cultura internacional y que nuestros estudiantes participen en las actividades económicas, durante el 2020 se realizó el evento denominado "Semana de la Internacionalización" en donde se habían programado la participación de 1 persona y no pudo ser cumplida. Esto derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CV2 (COVID-19).

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen: El proceso de titulación es parte de la culminación de los estudios de los estudiantes, proceso que para el 2020, solo 57 estudiantes lograron obtener su título profesional, de 115 estudiantes que estaban programados, por lo que esta universidad tomara medidas necesarias para que el alumno pueda obtener su título profesional. Debido a que solo ellos alcanzaron el nivel de inglés que marca el modelo BIS que es nivel B2 para poderse titular.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Para el 2020 se pretendía certificar a la Universidad en los procesos sustantivos que son "Enseñanza-Aprendizaje" y "Educación Continua y Servicios de Certificación" bajo la norma internacional ISO 9001:2015, pero por cuestiones administrativas, falta de personal y cambios internos en la estructura orgánica, no se pudo cumplir con la meta programada. Esto derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CV2 (COVID-19).

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Durante el año de 2020, un proyecto de la Rectoría fue crear un Sistema CONECT-UPCI, plataforma digital que permitirá a los estudiantes y docentes interactuar en sus clases, asimismo servirá para que los estudiantes consulten su historial académico y demás procesos académicos-administrativos, para este tema, se capacitó a 59 docentes de 59 programados en el uso de esta plataforma, alcanzando así el 100 por ciento de la meta establecida.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. La evaluación forma parte de la cultura institucional que busca encontrar áreas de oportunidad para reforzar los conocimientos del docente, así como detectar alguna problemática en sus funciones, por lo anterior se evaluó a 54 docentes, cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. El cumplimiento de la meta es capacitar al personal directivo y administrativo de esta Universidad, y con ello se capacitaron a 10 personas, mismo que permitió el reforzamiento del conocimiento para el desempeño de sus actividades institucionales, principalmente en: "Excel nivel básico" e "Ingles nivel A1 y A2", alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico, y Social. Se programó una meta de 3 proyectos de investigación, reflejando el compromiso académico de investigación que tiene la Universidad, alcanzando en el cuarto trimestre la realización de los 3 proyectos los cuales son:

1. Recuperación de bomba de agua del sistema.
2. Acumulatión of energy using peltier cells
3. Photovoltaics, solar energy materials and technologies

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egersado	115	105	-10
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	900	715	-185
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	400	313	-87
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	33	33	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	3	4	1
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	1	0	-1
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	115	57	-58
	Lograr Certificaciones en Educación Superior	Documento	2	0	-2
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	59	59	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	54	54	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	10	10	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	3	3	0

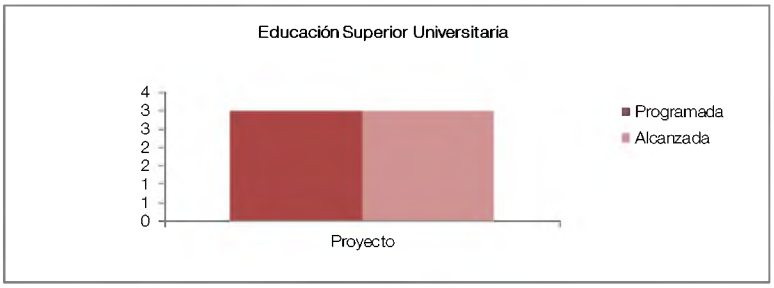

UPOTEC

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Uno de los resultados más significativos del proceso enseñanza aprendizaje de la Universidad es su número de egresados, en esta ocasión se programó y logró que 39 estudiantes egresaran en el periodo establecido, la meta se logró al 100 por ciento. La carrera que más egresados aportó fue la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas con 18, Ingeniería Química reportó 16 y finalmente Ingeniería en Tecnologías de Manufactura contó con 5 egresados.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Referente a la comunidad universitaria, se programó la atención a una matrícula de 430 alumnos y se atendieron a 416 estudiantes, la meta se logró en un 96.7 por ciento, es importante señalar que la cifra incluye a la población perteneciente al Modelo Educativo BIS en el que se imparten dos de las tres carreras de la Universidad. Los municipios de Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma, Temoaya y Toluca son los principales lugares de origen de los jóvenes que conforman la matrícula de la Universidad.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Se programó la atención de 212 alumnos de nuevo ingreso y se logró un total de 210 alumnos de nuevo ingreso. es decir el 99.1 por ciento de lo programado inicialmente, la captación de estudiante se originó gracias a las acciones de promoción y difusión de la oferta educativa, que se dio en conjunto con el área académica, Entre las acciones de promoción y difusión de la oferta educativa se destaca el énfasis de la difusión del Modelo Educativo BIS, la firma de un convenio y acuerdos con Universidades hermanas para direccionar a los aspirantes que no alcanzaron lugar en su primera opción a la Universidad Politécnica de Otzolotepec.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Con el objetivo de cumplir la meta de formación integral para nuestros estudiantes, la Universidad dio continuidad al fomento de actividades y eventos culturales, deportivos y cívicos teniendo como premisa la preservación de nuestra identidad y tradiciones mexicanas. A principios del año 2020, de manera presencial: el equipo de Basquetbol realizó partidos amistosos con el Instituto Tecnológico de Toluca; el equipo de Tocho Bandera participó en la liga municipal de Otzolotepec y en el mes de febrero se llevó a cabo la ceremonia cívica con motivo del día de la bandera en la explanada del Laboratorio Pesado de la Universidad. A partir del mes de marzo las circunstancias cambiaron derivado del confinamiento por la pandemia de COVID-19, por lo que dichas actividades continuaron de manera virtual con videos de activación física y un webinar con un jugador profesional de Fútbol 7. Se hace notar que en las acciones antes mencionadas se contó con la participación de estudiantes de las tres carreras que se imparten en la Universidad y en los videos de activación física también participaron docentes y autoridades de la Universidad. La meta se cumplió al 100 por ciento con el desarrollo de las 3 acciones que contemplaba.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. A partir de la contingencia sanitaria por COVID-19, desde el confinamiento se idearon e implementaron nuevas estrategias para dar continuidad a algunas actividades específicas, tal es el caso de las acciones de fomento a la cultura emprendedora. En primera instancia, la presentación de Proyectos de Fin de Cuatrimestre del periodo 2020-2 se realizó de manera virtual, destacando la participación de la carrera de Ingeniería Química; en el mes de noviembre la academia de Administración participó en la Semana del Emprendimiento de la Universidad Tecnológica de Oriental en el Programa "Emprende desde Cero" además de organizar el webinar "El ABC del e-comerce y el mundo digital" donde participaron estudiantes y docentes de la Universidad. Esta meta tenía programadas 3 acciones, mismas que se cumplieron al 100 por ciento.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. De manera significativa, la Universidad Politécnica de Otzolotepec, a 7 años de iniciar sus actividades, emitió títulos universitarios por segunda ocasión para sus egresados de las primeras generaciones, con motivo de la contingencia provocada por COVID-19, la Universidad extendió su convocatoria para trámites de titulación hasta el mes de noviembre, considerando los egresados que cumplieron con los requisitos de la misma, se tramitaron, registraron y entregaron en total 37 Títulos Profesionales, mismos que se habían programado inicialmente, la meta se logró al 100 por ceinto.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Brindar un servicio de calidad es de suma importancia dentro de las actividades diarias que se desempeñan en la Universidad, durante el 2020 se trabajó constantemente para mantener a un Sistema de Gestión de la Calidad que de soporte a sus actividades, en el mes de diciembre se llevó a cabo de manera virtual la auditoría de vigilancia por parte del Organismo Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación (SIGE), la auditoría se realizó con el

fin de mantener la Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015, y cuyo resultado fue favorable, cumpliendo así la meta proyectada al 100 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. La plantilla docente es de los recursos más valiosos e indispensables en la Universidad, son quienes atinadamente se encargan de realizar las actividades académicas, encaminadas a lograr que los estudiantes aprendan y trasciendan aún ante situaciones extraordinarias como la pandemia por COVID-19; la calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales en la Universidad para lograr una educación de calidad en los estudiantes, en el 2020 se capacitó a 25 docentes cumpliendo al 100 por ciento la meta establecida. En la capacitación docente se incluyó a los profesores de tiempo completo y de asignatura, los temas de los cursos fueron sobre el uso de las plataformas digitales, Estrategias de Enseñanza para el Aprendizaje Comprensivo, Habilidades Didáctico-Pedagógicas para el Desarrollo de Competencias y Emprendimiento.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Lo relevante de esta meta reside en los resultados de la evaluación que se hace al trabajo realizado por los docentes y que determinan todas aquellas acciones que son llevadas a cabo de forma planeada, que también permitan mejorar el Proceso Educativo de los Programas Académicos que se imparten en la Universidad. Es por ello que se programó y realizó la evaluación docente, que tiene como finalidad el encontrar las áreas adecuadas para mejorar a la plantilla docente.

La evaluación se realizó a los 25 docentes, la evaluación permitió generar las bases para que en el siguiente año se aplique la mejora continua. Con la realización de la evaluación se cumplió la meta establecida en un 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Con el propósito de estar a la vanguardia conforme a los requerimientos que la sociedad demanda en el sector educación, se programó y se logró la capacitación de 15 directivos y administrativos, cumpliendo así la meta al 100 por ciento. Las premisas para la capacitación fueron la comunicación social e institucional, la actuación responsable en el servicio público, ASPEL- COI y temas relacionados a la atención de la contingencia por COVID-19.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. La Universidad cuenta en su plantilla docente con 4 investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, tres de ellos como candidatos y uno catalogado como Nivel I; son quienes se encargan de desarrollar proyectos de investigación como parte de sus actividades, de ahí que la meta establecida de 2 proyectos de investigación se haya cumplido en un 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. Referente a este rubro se programó y realizó la publicación de 2 documentos, derivado de los proyectos que se desarrollan en la Universidad por parte de sus docentes de tiempo completo y que están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores. La meta se cumplió al 100 por ciento, dando un paso más rumbo a la consolidación del cuerpo académico y líneas de investigación con las que cuenta la Universidad.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física. Considerando la relevancia de contar con instalaciones de calidad para brindar un buen servicio a nuestra comunidad universitaria, la Universidad se enfoca en tener y mantener a las instalaciones en buen estado siendo esto un factor determinante para coadyuvar a que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados: una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Se centró en el mantenimiento de los espacios de trabajo realizando actividades diversas, tales como la pintura externa del edificio de Docencia, desazolve de la fosa séptica y cárcamos con el objetivo de evitar inundaciones, la poda de áreas verdes, el acondicionamiento del camino de acceso a la Universidad, el mantenimiento a la subestación eléctrica, acondicionamiento del elevador del edificio de docencia, entre otras, se programó dar mantenimiento a 2 inmuebles, más sin embargo se realizó el mantenimiento de 3 inmuebles, la meta se logró rebasar en 50 por ciento más de lo programado inicialmente.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución. Complementando a las actividades de mantenimiento, se realizaron acciones sobre mobiliario y equipo como soporte para hacerle frente a las necesidades de la Universidad: se adquirieron Gabinetes Universales, Estantes Metálicos, para uso en los diferentes departamentos de la Universidad, y para mejorar los servicios que se brindan a la comunidad universitaria, se adquirió un reloj checador y una máquina credencializadora, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egersado	39	39	0
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	430	416	-14
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	212	210	-2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	3	3	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	3	3	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	37	37	0
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	1	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	25	25	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	25	25	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	15	15	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	2	2	0
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicacion	2	2	0
	Rehabilitar y o promocionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	2	3	1
	Otorgar el mobiliario y Equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la Institución	Equipo	3	3	0

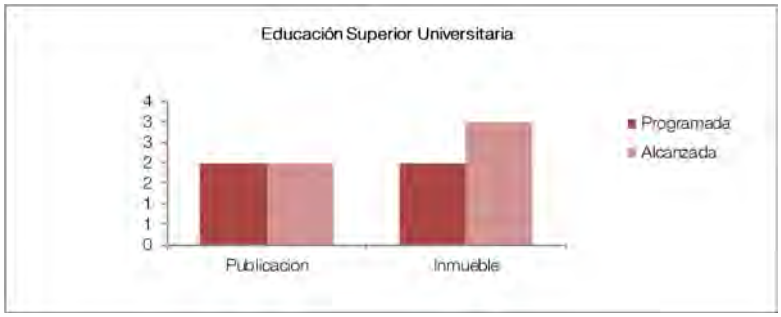

UPT

Ampliar la cobertura de Educación Superior Universitaria, así como elevar de manera permanente la calidad y disminuir las divergencias entre oferta educativa, demanda y necesidades de desarrollo económico y social, es el objetivo principal de esta Universidad Politécnica de Tecámac; por lo que se establecieron las siguientes metas para el 2020:

Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para el ciclo escolar 2019-2020 la Universidad Politécnica de Tecámac, programo la atención de 2 mil 55 estudiantes, pero derivado de acciones oportunas la Universidad inicia con una matrícula de 2 mil 192 estudiantes, lo que nos permitió alcanzar la meta programada en un 6.7 más de lo inicialmente programado.

La matrícula atendida se distribuye de la siguiente manera: Licenciatura en Negocios Internacionales 762 estudiantes de los cuales 498 son mujeres y 264 hombres. Ingeniería Mecánica Automotriz 767 estudiantes de los cuales 33 son mujeres y 734 hombres. Ingeniería en Tecnologías de Manufactura 119 estudiantes de los cuales 34 son mujeres y 85 son hombres. Ingeniería de Software 294 estudiantes de los cuales 76 mujeres y 218 hombres. Ingeniería Financiera 250 estudiantes de los cuales 138 son mujeres y 112 hombres. (Anexo 373)

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. En la Universidad Politécnica de Tecámac nos hemos comprometido a ofrecer un servicio educativo de calidad que corresponda a las necesidades del entorno, orientado hacia el aprendizaje significativo de nuestro cliente principal "El Estudiante".

Es por ello que durante el ciclo escolar 2019-2020 se programó y se logró la atención de 730 estudiantes de nuevo ingreso de los cuales 219 mujeres y 511 hombres, por lo cual se cumplió la meta al 100 por ciento. (Anexo 374)

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal docente de la Universidad, la meta permite medir el número de docentes capacitados durante el año. Se programó y logró la asistencia de 90 docentes a cursos de capacitación, obteniendo el 100 por ciento de la meta programada, la capacitación se realiza con el fin de que todo el personal docente se actualice en el modelo educativo basado en competencias profesionales, así como en los procesos administrativos que permitan la buena operación de la universidad. Algunos de los cursos a los que han asistido son: Curso de Modelo Basado en Competencias. Esto con el fin de tener personal docente actualizado en su área y ser más competitivo en el ámbito laboral. Para el próximo ciclo escolar se pretende incrementar la capacitación.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Esta tarea responde a las necesidades de capacitación del personal directivo y administrativo de la Universidad, la meta permite medir el número de personas capacitadas durante el año. Se programó la asistencia de 26 personas logrando capacitar a 27 personas, obteniendo el 3.8 por ciento más de la meta programada inicialmente, la capacitación se hace con el fin de que todo el personal directivo y administrativo se actualice en los procesos administrativos, esto que permite la buena operación de la Universidad al tener personal actualizado en el área y más competitivo en el ámbito laboral. Para el próximo ciclo escolar se pretende incrementar la capacitación.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Establecer mecanismos administrativos y de gestión eficiente, que satisfagan las expectativas de los clientes internos y externos, asegurando la consistencia y la mejora continua de los procesos principales de esta institución mediante la certificación de los mismos bajo la normatividad ISO, la cual nos asegura una operatividad correcta. Es por eso que la Universidad Politécnica de Tecámac, en el 2020 se logró ratificar la Certificación ISO 9001:2015 y la Certificación ISO 14001:2015, la meta se logró al 100 por ciento.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. La investigación es el proceso permanente para lograr tales conocimientos, esos conocimiento permiten avanzar en el desarrollo de la ciencia. Un proyecto concreto de investigación tiene como objeto el avanzar un paso comprobable en este camino, es decir a partir de la situación presente generar nuevo saber. Es por ello que en la Universidad Politécnica de Tecámac estamos convencidos de desarrollar proyectos de investigación, los cuales traerán beneficios a los estudiantes, docentes y sociedad en general, en el 2020 se desarrollaron 11 nuevos proyectos de investigación involucrado tanto docentes como a estudiantes de acuerdo a su perfil profesional de 10 que se programaron inicialmente, logrando así superar la meta en un10 por ciento.

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. Para la Universidad Politécnica de Tecámac, sus egresados representan la culminación de un esfuerzo conjunto realizado por los distintos espacios que la integran; gracias a la sólida preparación académica y al dominio de metodologías y técnicas innovadoras proporcionadas durante su proceso de formación, se convierten en la mejor carta de presentación de la institución hacia su entorno social, cultural y económico.

En este contexto, la actual administración refrenda su interés en fomentar institucionalmente este tipo de acciones con una visión eminentemente estratégica y de continuidad, las acciones se determinan a través del reconocimiento e impulso a la atención y al seguimiento de los egresados con el propósito de proporcionar servicios informativos-organizativos, los procesos académicos se realizan mediante el desarrollo de estudios y proyectos, además de mantener el vínculo con los egresados en una perspectiva de integración a la comunidad universitaria más allá de sus muros.

La Institución cuenta ya con diez generaciones de egresados, en el 2011 se tuvo en la primera generación, donde se contabilizaron 55 egresados de 110 que iniciaron, en el 2012 se tuvo en la segunda generación de la que egresaron 50 estudiantes, de 135 que iniciaron; en el 2013 se implementaron dos nuevos programas educativos; Ingeniería en Software e Ingeniería Financiera con lo cual se tuvo en la tercera generación 70 estudiantes de 169 que iniciaron; en el 2014 se tuvo en la cuarta generación egresando 95 estudiantes de 199 que iniciaron; en el 2015 se tuvo en la quinta generación de 105 estudiantes; en el 2016 se tuvo en la sexta generación de la que egresaron 296 estudiantes de 333 que iniciaron; en el 2017 de la séptima generación egresaron 253 estudiantes de 514 que iniciaron; en el 2018 de la octava generación egresaron 282 estudiantes de 622 que iniciaron, en el 2019 de la novena generación egresaron 220 estudiantes y en el 2020 con la décima generación egresaron 250 estudiantes de 240 que se programaron inicialmente, la meta se rebasó en 4.2 por ciento. (Anexo 375)

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. El proceso de titulación, es el procedimiento mediante el cual los estudiantes, que han acreditado todas las asignaturas correspondientes al currículo de determinada licenciatura, podrán acceder a un título profesional, mediante el cumplimiento de algunos requisitos académicos, en los tiempos estipulados por el plan de estudios de la carrera de que se trate, es por ello que nos sentimos orgullosos de tener ya nuestra décima generación de titulados. Para este ejercicio se alcanzó que 230 egresados obtuvieran su título profesional en el periodo establecido, rebasando la meta programada en un 4.5 por ciento. (Anexo 376)

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. En la evaluación de las competencias docentes, como en el caso de las correspondientes al aprendizaje, existe la necesidad de distinguir el nivel cognitivo, procedimental y actitudinal para acercarse a ellos con las formas de evaluación apropiadas.

Un elemento importante a destacar es el conocimiento de pocas experiencias de evaluación del desempeño docente que desde la planeación consideren el uso de los resultados para la formación continua del profesorado, por lo que, tanto la comunicación de estos resultados a cada uno de los docentes, como la previsión de las acciones que seguirán para mejorar esta actividad, deberán

ser planeadas cuidadosamente para completar un ciclo del proceso. El impulso a lograrse con el enfoque de las competencias en el ámbito educativo puede ser una segunda oportunidad para avanzar en esta dirección, para el 2020 se evaluaron a 90 docentes los cuales se programaron inicialmente, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. La Universidad Politécnica de Tecámac, promueve a todos sus estudiantes la cultura y el deporte a través de las diferentes actividades como la educación física, cultura y cívica, esto como complemento del profesionista de la Universidad Politécnica de Tecámac, las acciones fueron las siguientes:

Acciones Culturales. Fomentar mediante el Arte y la Cultura, la conciencia de nuestra nacionalidad y diversidad cultural, con sentido de identidad y respeto a los valores humanos. Promover la participación politécnica en festivales, reuniones y otros eventos de carácter artístico o cultural, nacionales e internacionales, se llevaron a cabo 12 actividades.

Acciones Deportivas. La Cultura Física se practica tomando en cuenta la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de los estudiantes, con la finalidad de que sean más sanos, competentes, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida, que genere deportistas de excelencia nacional e internacional, se realizaron 12 acciones.

Acciones Cívicas. La Cultura Cívica es parte fundamental para la formación de los estudiantes por lo cual se implementa realizar honores a la bandera como para fomentar dicha cultura en la comunidad universitaria se llevó a cabo 1 acción.

La meta se cumplió al 100 por ciento, ya que se realizaron las 25 acciones que se programaron inicialmente.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Los estudiantes de la Universidad Politécnica de Tecámac desarrollan proyectos a través de una idea que por diversas razones despierta en una o más personas el interés suficiente como para embarcarse en un arduo e incierto viaje, este viaje tiene como objetivo hacer realidad dicha idea. En la actualidad, gracias a las posibilidades que brinda la tecnología, no siempre es necesario contar con dinero para emprender un negocio; pero con ciertos elementos, tales como la voluntad, la perseverancia y la determinación, siguen siendo indispensables. Es por ello que se realizaron los 80 acciones programados entre los que destacan capacitaciones, conversatorios, cursos, conferencias y webinar's, logrando alcanzar la meta al 100 por ciento.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo a las Necesidades de la Institución. En la Universidad Politécnica de Tecámac nos hemos comprometido a ofrecer un servicio educativo de calidad que corresponda a las necesidades del entorno en el que se desarrollan nuestros estudiantes, por lo cual se otorgaron 255 mobiliarios entre los que destacan escritorios, cañones, bocinas, butacas, entre otros de 250 que se tenían programados inicialmente, la meta se rebasó en un 2 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. En la Universidad Politécnica de Tecámac estamos comprometidos con la publicación en documentos que promuevan proyectos científicos y tecnológicos, ya que aporta a la formación del estudiante y permite la generación de recurso humano enfocado a resolver problemas de investigación y desarrollo tecnológico en el sector productivo, por lo cual se realizaron 4 publicaciones cumpliendo el 100 por ciento de la meta, de los cuales destacan "Publicación de Memoria Digital" e "International Congress Innovation and Sustainable".

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física. Dentro de la universidad estamos comprometidos con el cuidado de los inmuebles, los cuales son parte fundamental para el desarrollo de nuestros estudiantes, nos ayuda a desarrollar las actividades diarias, con ello en el 2020 se programó y logró que 4 inmuebles tuvieran mantenimiento preventivo y correctivo cumpliendo con la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	2,055	2,192	137
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	730	730	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	90	90	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	26	27	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	2	2	0
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	10	11	1
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus	Egresado	240	250	10
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	220	230	10
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	90	90	0
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	25	25	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	80	80	0
	Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de acuerdo a las Necesidades de la Institución	Equipo	250	255	5
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados Derivados de la Investigacón para su Dilvugación	Publicación	4	4	0
	Rehabilitar y/o proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física	Inmueble	4	4	0

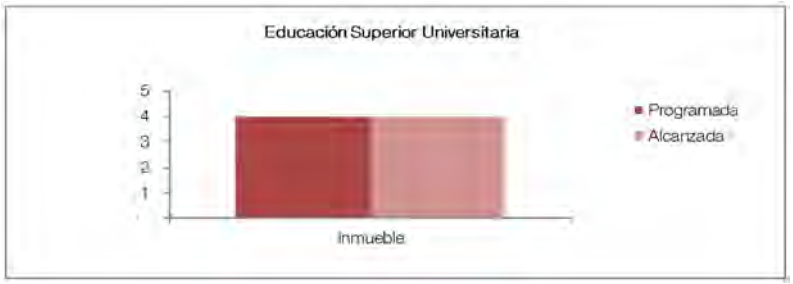

UPTEX

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de tipo Superior en el Ciclo Escolar. Para el ejercicio fiscal 2020, se programó un número de 130 estudiantes de los diversos programas académicos que se imparten, culminarán sus estudios satisfactoriamente. Se alcanzó la meta con 130 egresados lo que representó un 100 por ciento de lo programado.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para el ejercicio, se programó atender un número de 2 mil estudiantes, de los cuales se matricularon 1 mil 745, por lo que se alcanzó la meta programada en 87.3 por ciento. Lo anterior a consecuencia de la pandemia provocada por el SARS-COV2 COVID19 hasta el final del ejercicio fiscal.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Para contribuir al pilar social la matrícula de nuevo ingreso atendida fue la siguiente: Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial 146; Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones 65; Licenciatura en Ingeniería en Robótica 66; Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas 221; Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales 120 y Licenciatura en Ingeniería en Logística y Transporte 54. Como resultado de lo anterior se tuvo al cierre del ejercicio un 84 por ciento de cumplimiento con 672 alumnos de nuevo ingreso de los 800 programados.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Para el ejercicio se programaron 5 acciones culturales y deportivas para cada trimestre, en total 20 para el ejercicio fiscal. Se realizaron de la siguiente manera: el 25 de febrero el personal docente, administrativo y la comunidad estudiantil celebró El día naranja en contra de la violencia de la mujer; el 28 de febrero la universidad participa en la Feria de la Educación. Dentro del mismo periodo el 9 de marzo el evento Nadie se mueve para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas del mundo; el 10 de marzo la presentación pictórica titulada Homenaje a la Mujer; el 13 de marzo UPTex realizó una visita a la casa hogar San Martín de Porres en Texcoco. Para el segundo trimestre el 11 de mayo a través de redes sociales se invitó a la conferencia online Cuentos que te cuentas para aprender; el 17 de mayo a través de redes sociales se invitó al taller Gestión de Datos Integrados con SOLIDWORKS PDM; el 19 de mayo a través de redes sociales se invitó a la conferencia Genera Clientes en Línea; el 29 de mayo a través de redes sociales se invitó al curso Trabajo Seguro, Capacítate. En el tercer trimestre el 13 de julio Segunda Convocatoria al Ciclo General de Innovación virtual; el 5 de agosto Bolsa de Trabajo Virtual; el 12 de agosto Concurso de Ensayo La Educación Financiera y la Juventud; el 22 de agosto la UPTex participó en la Feria Estudiantil Internacional Virtual AMCID 2020; el 26 y 27 de agosto Feria de Empleo Virtual para Jóvenes. Finalmente en cuarto trimestre el 08 de octubre Invitación para participar en el Webinar Ciudades Inteligentes en la Gestión

del Agua; el 30 de octubre estudiantes de la UPTex participaron en el 3er Concurso de Ciencias Básicas de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE); el 11 de noviembre 2da Semana de Innovación Tecnológica en la Industria 4.0, enfoque en Ciberseguridad 4.0; el 17 de noviembre Foros de Vinculación para el fortalecimiento de la Educación Dual y el Emprendimiento Asociativo; el 23 de noviembre estudiantes de la carrera de Ingeniería en Robótica participaron en el 4° Concurso Nacional de Spelling Bee 2020 para cerrar el ejercicio fiscal al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. Para el ejercicio, se programaron 20 proyectos emprendedores en Educación Superior Universitaria. Los proyectos fueron los siguientes: Webinar Red de Bolsa de Trabajo de las instituciones de educación superior de la zona oriente del Estado de México; COCIJO Julio Proyecto Scompany; Bordados Chiapas Julio Iluminando Vidas S.A. DE C.V.; Proyecto Black Protec, UNION-ECOLOGY; Taller Virtual para Buscadores de Empleo; VI Encuentro Internacional de Pasantías de investigación Delfín; Webinar Red de Bolsa de Trabajo de las instituciones de educación superior de la zona oriente del Estado de México; Estancia Virtual del XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico; Curso Autogestivo Transformando Conflictos; Reunión de trabajo sobre Agronegocios mexicanos Propuesta de Logotipo para los NODESS; Sesión video-conferencia para establecer los trabajos y avances del plan de trabajo NODESS; Reunión de trabajo para mapeo de NODESS para cada Universidad Politécnica que pertenece al proyecto; Primer Foro como parte del programa de trabajo TESE. Estudiantes, docentes y administrativos de la UPTex estuvieron presente en la conferencia Principios de Contraloría Social, por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; participación en el Primer Foro Estatal de Economía Social y Solidaridad. La UPTex recibió a los Maestros Eduardo Rivas Jaime, Gustavo Calvillo y al Doctor Raúl Nieto, quienes trabajaron con el Maestro Armando García Rodríguez, docente de UPTex, con motivo de la preparación del 1er Foro de Economía Social de la UPTex. La meta se alcanzó al 100 por ciento al final del ejercicio fiscal.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Se acreditó el programa de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones para el período del 21 de enero de 2020 al 21 de enero de 2025 por CONAIC con el número de certificado 2014/19399. Con lo anterior se alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. Para el ejercicio fiscal 2020 se programó que 120 estudiantes de la UPTex obtuvieran su título profesional, alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Para el fortalecimiento de las competencias profesionales se programó capacitar a 100 docentes, alcanzando el 100 por ciento de lo programado. A continuación, se describen las capacitaciones: en el primer trimestre se capacitaron 25 docentes sobre el Modelo de Educación Dual para Docentes. En segundo trimestre se capacitaron 25 profesores en Google Classroom y Microsoft Teams. En el tercer trimestre se capacitaron 25 profesores en Herramientas Digitales para el Aprendizaje en Línea; dentro del mismo periodo se impartió el Taller de Formación para Docentes, para reforzar la acción tutorial a distancia. Finalmente, en diciembre 2 docentes terminaron satisfactoriamente el diplomado en Aduanas, Comercio y Logística Internacional; 4 docentes participaron en el Taller de evaluación externa y autoevaluación MR-2018 por parte de CACEI; 6 docentes participaron en el Curso-Taller Virtual Formación de Pares Evaluadores, por parte de CACECA; 3 docentes comenzaron el diplomado en Desarrollo de Ambientes de Aprendizaje para la Educación Inclusiva y 10 docentes concluyeron cursos de Microsoft Excel.

Evaluar al Personal Docente con Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Durante este ejercicio se propuso como meta evaluar a nuestros docentes, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad y de mejora; la evaluación tiene como objetivo revisar y tener la certeza de la calidad educativa que se imparte dentro de las aulas. Se realizó la evaluación a 100 docentes en línea y corrió a cargo de los estudiantes de todas las carreras que se imparten. La meta se alcanzó al 100 por ciento al final del ejercicio.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Para el fortalecimiento institucional se programó capacitar a 20 servidores públicos. Logrando esta meta de la siguiente manera: en el primer trimestre se capacitó a 3 administrativos en Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el Covid19; en el segundo trimestre, personal administrativo se capacitó en los siguientes temas: 3 tomaron el Curso de Ortografía esencial; 2 en Derechos humanos y género y finalmente 5 se capacitaron en Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el Covid19. Para el tercer trimestre se capacitaron 3 servidores públicos, 1 jefa de departamento en La ética del servidor Público y finalmente, para el cuarto trimestre se capacitaron 2 directivos y un Rector en Consideraciones y Medidas Sanitarias para un regreso seguro a clases en las escuelas de la SEDUC. La meta se alcanzó al 100 por ciento de lo programado al final del ejercicio.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. En el mes de agosto se desarrollaron 16 proyectos de investigación los cuales son los siguientes: Pijamas Chana`s, Licores de Cactáceas YIKES, Productos de la colmena Daymar, Dulcería Palafox, Quee-nics, Mezcal Alderon, Mezcal Picuche, Comercializadora de Helados Quetzalcóatl, NOPCALLI, COCO`S WRAPS, Jitoma-Nico, CHAPIMEX, GPBra, MAWEN, UNION-ECOLOGY, y ECOGAR. Con el desarrollo de estos proyectos se logró la meta programada al 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. Las 16 publicaciones proyectadas se calendarizaron 8 para el 3° trimestre del año 2020 e igual número para el cuarto trimestre. Las publicaciones referidas son las siguientes: 1. Solución a la cinemática directa con cuaterniones duales de un péndulo doble y simulación gráfica en un sistema embebido presentado en el Séptimo Congreso Internacional de Robótica y Computación; 2. Publicación Almacén de Carbono en

un sistema agroforestal de café bajo sombra en Oaxaca, México; 3. Publicación Intuitive Planning, Generation, and Tracking of Trajectory for WMR With Mobile Computing Device and Embedded System donde participan el Mtro. Celso Márquez Sánchez; 4. El Lic. Carlos Adrián Rizo Santiago administrativo de la UPTex publicó su Idónea Comunicación de Resultados titulada Inversión Extranjera Directa en el Sector Eléctrico Mexicano; 5. La Mtra. Hervert-Zamora Haidie L. de la UPTex presentó sus publicaciones Ecuaciones alométricas para la distribución de biomasa aérea de Piscidia discípula en Campeche, México; 6. Almacén de carbono en un sistema agroforestal de café bajo sombra en Oaxaca, México en la modalidad de Presentación oral; 7. El Lic. José Eduardo Diego Nava administrativo de la UPTex presentó dos publicaciones tituladas Análisis de Importancia de un Sistema de Gestión Documental en Instituciones de Educación Superior en el Estado de México (IES) y 8. Motivación y ausentismo laboral en instituciones de educación media superior en México; un acercamiento preliminar en el Estado de México en el Colegio de Posgraduados de Administración de la República Mexicana; 9. Mtro. Lorenzo Torres Carmona, docente de la UPTex, presentó su ponencia titulada Reto docente: atención a la diversidad en el marco de un aula inclusiva; 10. Publicación de estudiantes de la UPTex de la Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES titulada El entorno virtual de aprendizaje (EVA) como recurso didáctico que promueve el aprendizaje significativo; 11. Propuesta de mejora en el área de mercadotecnia en la notaría pública Nº. 113; 12. La Lic. Edurnet Luna Becerril docente de UPTex publicó su artículo titulado Sistema para la detección del estado de somnolencia en seres humanos, con reconocimiento de patrones; 13. Publicación del Proyecto Pijamas Chana's; 14. Publicación del Proyecto Licores de Cactáceas YIKES; 15. Publicación del Proyecto Comercializadora de helados Quetzalcóatl; 16. Publicación del Proyecto Dulcería Palafox. La meta se alcanzó al 100 por ciento de lo programado.

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física. Se realizaron las siguientes acciones a los inmuebles: mantenimiento a los aires acondicionados del auditorio y aplicación de pintura a la barda perimetral de la Universidad. En el tercer trimestre se terminó la construcción de tres palapas con alimentación eléctrica mediante paneles solares para que los estudiantes puedan llevar a cabo actividades escolares. Se adquirió una impresora a color para la impresión de etiquetas de bienes para inventario y uso general en el área de almacén. Se dio mantenimiento a las lámparas solares que se encuentran en el perímetro de la Universidad. Se adquirieron 70 diademas alámbricas y 30 inalámbricas para PC, en apoyo a estudiantes y personal docente para el inicio del ciclo escolar 2020-2021 derivado de la pandemia por COVID-19. Finalmente, en el cuarto trimestre se realizó la adaptación de cuatro puertas con control de acceso automático. La meta se alcanzó al 100 por ciento al final de ejercicio.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de Acuerdo con las Necesidades de la Institución. Se programaron 7 equipos para su adquisición durante el ejercicio. Durante el segundo trimestre se adquirió equipo nuevo para el gimnasio al aire libre, de igual manera se adquirieron bancas de madera para los pasillos del edificio de Docencia I. Durante el tercer trimestre se adquirió equipo de impresión en color para etiquetas de almacén y paneles solares. Finalmente, en el cuarto trimestre se compró equipo ejecutivo: 6 sillas; equipo de intercomunicación: 5 aparatos telefónicos; así como equipo de movilidad para discapacitados dentro del campus: 3 sillas de ruedas eléctricas. La meta se alcanzó al 100 por ciento de lo programado.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Para la consecución de esta meta en beneficio de la calidad educativa la Universidad programó certificar y mantener procesos con el Sistema de Gestión de la Calidad de la UPTex, lográndo mantener la misma certificación conforme a la norma ISO 9001:2015 y el certificado número FS-27512016. Alcanzando el 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	130	130	0
	Atender la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	2,000	1,745	-255
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	800	672	-128
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	20	20	0
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora	Acción	20	20	0
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	1	1	0
	Coadyuvar a que los egresados se titulen.	Documento	120	120	0
	Capacitar y actualizar al personal docente para	Docente	100	100	0
	Evaluar al personal docente con la finalidad de	Docente	100	100	0
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	20	20	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico, y social.	Proyecto	16	16	0
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	Publicación	16	16	0
	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.	Inmueble	3	3	0
	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institución.	Equipo	7	7	0
	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad.	Documento	1	1	0

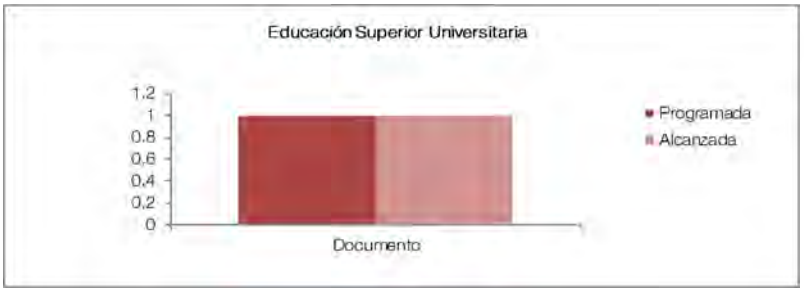

UPVM

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. La educación basada en competencias (EBC) tiene como finalidad que el alumno desarrolle capacidades de acuerdo con el programa de estudios, y para que la EBC sea efectiva, se requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de avance, que permitan definir con claridad las capacidades que se espera desarrolle el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje.

Con la finalidad de lograr la meta de 580 estudiantes se han implementado estrategias académicas, para coadyuvar a que nuestros estudiantes concluyan sus estudios en los diez cuatrimestres de duración de la carrera, por lo que al cierre del periodo se alcanzó un total de 607, lo cual representó el 4.7 por ciento más de la meta programada.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. La docencia y la investigación son funciones sustantivas de la Universidad Politécnica del Valle de México, tiene un impacto directo en la formación de los alumnos, a través de una educación basada en competencias profesionales, que los prepara para un desempeño eficaz y de calidad, pertinente con las necesidades de los sectores, público, privado y social.

Se programó atender a 5 mil 885 estudiantes y se logró la atención de 5 mil 767 estudiantes en el tercer trimestre del ejercicio 2020, obteniendo un cumplimiento de la meta en un 98 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias en la Oferta y la Demanda Educativa. El Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas, fue diseñado y elaborado por la Secretaría de Educación Pública, sus características son diferentes a la educación tradicional y se manifiestan principalmente en: La Formación Profesional; diseño curricular basado en competencias; la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas; y la evaluación de las competencias profesionales. Se programó obtener una matrícula de 1 mil 750 estudiantes de nuevo ingreso, los cuales serían atendidos en el Tercer Trimestre del Ejercicio 2020, consiguiendo inscribir a 1 mil 191 estudiantes, obteniendo un 68.1 por ciento de la meta programada.

Es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con esta meta, fueron las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales, la atención se dio principalmente por medios digitales.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. En esta meta las principales actividades son: culturales, deportivas y cívicas, ya que son componente esencial para el desarrollo del estudiante, por lo cual se realizaron las 20 acciones programadas para el ejercicio 2020, la meta se logró al 100 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. La inscripción de proyectos en la Incubadora de Empresas de la Universidad, han sido las esperadas de acuerdo a la difusión que se le dio entre la comunidad estudiantil dichos proyectos se

encuentran divididos en tres grandes categorías: Emprendimiento Tecnológico, Innovación en Productos y Servicios y Emprendimiento Social, dando como resultado el cumplimiento de los 27 proyectos emprendedores programados para el ejercicio.

Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Para propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en la Universidad, la acreditación que se tenía programada durante el Tercer Trimestre, no se concretó como se tenía contemplado debido al tema de la contingencia sanitaria de Covid19.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. El Modelo de Educación Basada en Competencias con el que opera la Universidad Politécnica del Valle de México, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de egresar titulados; por ello el número de titulados es igual al número de egresados con una Titulación directa al cubrir el 100 por ciento de créditos y una vez realizado el pago de los derechos de titulación. Se programó una meta de 580 documentos, se gestionaron 561 títulos durante este periodo, la meta se logró en un 96.7 por ciento.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Para propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en la Universidad, la acreditación que se tenía programada durante el Tercer Trimestre, no se concretó como se tenía contemplado debido al tema de la contingencia sanitaria de Covid19, solo se logró cumplir el 50 por ciento la meta programada.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Con la finalidad de fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico se planteó como meta anual capacitar 150 docentes. Asistiendo a diversos cursos tales como: "Era digital", "Transformación e innovación digital", "Introducción a SolidWork", "Ser líder, ser profesional", "Recursos esenciales para investigación académica" y "Herramientas básicas de bio información I y II" entre otros, se logró cumplir al 100 por ciento la meta programada.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. Este indicador busca contribuir a la mejora de la calidad de la educación fortaleciendo la profesión docente, desarrollando sus competencias, y así conocer el nivel deseable.

La estrategia de evaluación incluye el siguiente instrumento: Cuestionario de opinión de estudiantes; cuya aplicación o registro se lleva a cabo en Línea a través del Sistema Integral de Ingreso, Promoción, Permanencia y Egreso de Alumnos (SIIPPEA), en una serie de etapas establecidas para tal efecto. Para el Ejercicio 2020, se programó y logró que 382 docentes fueran evaluados, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Con la finalidad de fortalecer la profesionalización y actualización del personal directivo y administrativo de la Universidad se programó capacitar a 70 personas, de acuerdo al Programa de Capacitación los cursos más relevantes fueron: "Cursos básicos de protección de datos personales", "Ortografía y redacción", "Perspectiva de género", "Consideración de medidas sanitarias para un regreso seguro a clases en escuelas de la SEDUC" y "Cultura de la Denuncia y Ética Púbica". Es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió esta meta, fueron por las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales. La capacitando se dio a 43 personas de manera digital a distancia obteniendo el 61.4 por ciento de la meta programada.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social. Entre las actividades que desarrolla el personal docente de tiempo completo, se encuentra el realizar proyectos de investigación, fomentando así la mejora educativa. Para este ejercicio, la participación y el compromiso por parte de la plantilla docente fue activa, por lo que se realizaron más proyectos de los que se tenían programados, dando como resultado que se desarrollaran 75 proyectos de los 65 que se programaron, logrando el 15.4 por ciento más de lo programado inicialmente.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. La investigación científica nos ayuda a mejorar el estudio porque nos permite establecer contacto con la realidad a fin de conocerla mejor, por lo que la universidad programó publicar 10 documentos, logrando la publicación de 8, alcanzando el 80 por ciento de la meta

Rehabilitar y/o Proporcionar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Inmuebles con el Propósito de Mejorar la Calidad de la Infraestructura Física. Se cumplió al 100 por ciento el programa de mantenimiento preventivo del Ejercicio Fiscal 2020.

Otorgar el Mobiliario y Equipo Diverso a Instalaciones y Espacios Educativos de acuerdo a las Necesidades de la Institución. El equipamiento de mobiliario se ha convertido en una necesidad para la Universidad, por tal motivo se propuso realizar la acción necesaria para cumplir la meta, por lo que, al cierre del Cuarto Trimestre se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egersado	580	607	27
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	5,885	5,767	-118
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,750	1,191	-559
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	20	20	0
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	27	27	0
	Acreditar Programas Educativos en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Programa	1	0	-1
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	580	561	-19
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	2	1	-1
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	150	150	0
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	382	382	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	70	43	-27
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	65	75	10
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicacion	10	8	-2
	Rehabilitar y o promocionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el proposito de mejorar la calidad de la infraestructura fisica	Inmueble	1	1	0
	Otorgar el mobiliario y Equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la Institución	Equipo	1	1	0

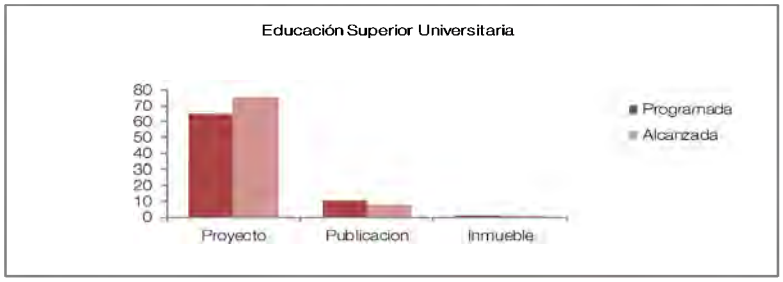

UPVT

Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar. En cumplimiento al objeto de creación de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en el que se establece preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores; se logró alcanzar la meta en un 85.9 por ciento al registrar 55 egresados, de los 64 estudiantes que se tenían considerados a egresar en el periodo establecido, 9 estudiantes no lograron cumplir con los requisitos académicos para poder egresar en diez cuatrimestres.

Atender la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Durante el ciclo escolar 2019-2020 se logró atender una matrícula de 4 mil 151 estudiantes, de 4 mil 402 que se tenían programados inicialmente, la meta se logró en un 94.3 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa. Como resultado de las diferentes acciones de promoción de los diferentes programas educativos que oferta esta Casa de Estudios, se logró una captación de 1 mil 201 estudiantes de nuevo ingreso, de 1 mil 208 que se tenían programados inicialmente, la meta se logró en un 99.4 por ciento.

Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales. Una parte importante en la formación integral de nuestros estudiantes es la realización de actividades que contribuyan a su formación, sin embargo, en el año 2020, derivado de que las actividades presenciales de los estudiantes quedaron suspendidas, a causa de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19), sólo se realizaron 3 actividades, cumpliendo la meta programada en un 18.8 por ciento.

Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora. En cumplimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Universidad impulsó entre los estudiantes una cultura emprendedora, en este contexto, en el año 2020, se programaron y realizaron 15 proyectos emprendedores cumpliendo al 100 por ciento en la meta programada inicialmente; los planes de negocios que destacaron son: Plan de Negocios Cardio GB, Proyecto Clean Foot, así como asesorías en planes de negocios, por citar algunos.

Coadyuvar a que los Egresados se Titulen. En el año 2020, se logró superar la meta al 0.6 por ciento de lo programado inicialmente, se realizó la entrega de 524 Títulos Profesionales de los 521 documentos que se tenían programados para este ciclo escolar, los egresados cumplieron satisfactoriamente con los diferentes programas educativos para la titulación.

Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad. Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los productos y/o servicios respecto a las normas para demostrar la satisfacción de los clientes y que el proceso de enseñanza-aprendizaje funcione con eficacia durante el ejercicio fiscal 2020, se realizó la certificación de los procesos: enseñanza-aprendizaje, transparencia, control y seguimiento escolar, fortalecimiento académico, planeación y programación, así como promoción y difusión, bajo la norma ISO 9001:2015, cumpliendo al 100 por ciento lo programado.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica. Con el objetivo fundamental de que esta Universidad ofrezca servicios educativos a través de un personal docente altamente calificado en las competencias necesarias para realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con calidad, esta meta presentó un cumplimiento del 91.7 por ciento, en virtud de que se logró 300 capacitaciones a docentes, de los 327 docentes programados; siendo los siguientes tópicos en los que se capacitaron: Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro a clases en escuelas de la SEDUC, entre otros.

Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño. La evaluación de nuestros docentes es de vital importancia para identificar aspectos de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje, es por ello que en el ejercicio 2020 se cumplió con la meta establecida al 100 por ciento, al evaluar a 148 docentes que se programaron inicialmente.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional. Para que esta Casa de Estudios pueda ofrecer servicios educativos a nivel superior con eficiencia y eficacia, es necesario que todo su personal directivo y administrativo este en constante capacitación, es por ello que en el año 2020 realizaron 84 capacitaciones al personal directivo y administrativo de 91 personas que se programaron inicialmente, la meta se cumplió en 92.3 por ciento; siendo los siguientes tópicos en los que se capacitaron: Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro a clases en escuelas de la SEDUC, Aviso de Privacidad, Primeros Auxilios, entre otros.

Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico, y Social. Una parte importante en el desarrollo académico es la generación del conocimiento a través del desarrollo de proyectos de investigación; en este contexto, como resultado de las actividades de investigación desarrolladas por los cuerpos académicos y docentes, en el año 2020 se cumplió la meta al 100 por ciento al desarrollar 10 proyectos de investigación, mismos que se tenían programados inicialmente.

De los proyectos realizados se destacan los siguientes: Microorganismos para la metabolización de contaminantes en corrientes de aguas grises, Investigación sobre las propiedades y usos de la hoja del árbol de guayaba, Uso de las TIC en el aula de clases en la Licenciatura de Negocios Internacionales de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, por mencionar algunos.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación. Se programó y realizó para el año 2020 una publicación cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Coadyuvar a que los Estudiantes Egresen de sus Estudios de Tipo Superior en el Ciclo Escolar	Egersado	64	55	-9
	Atender a la Matrícula de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	4,402	4,151	-251
	Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Educación Superior para Contribuir en la Disminución de las Divergencias entre la Oferta y la Demanda Educativa	Estudiante	1,208	1,201	-7
	Realizar Acciones de Formación Integral, para Desarrollar Capacidades, Valores y Habilidades Profesionales	Acción	16	3	-13
	Realizar Acciones para Fomentar una Cultura Emprendedora	Acción	15	15	0
	Coadyuvar a que los Egresados se Titulen	Documento	521	524	3
	Lograr Certificaciones en Educación Superior para Mejorar la Calidad	Documento	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente para Mejorar la Formación Académica	Docente	327	300	-27
	Evaluar al Personal Docente con la Finalidad de Encontrar Áreas de Oportunidad para Mejorar su Desempeño	Docente	148	148	0
	Capacitar al Personal Directivo y Administrativo para el Fortalecimiento Institucional	Persona	91	84	-7
	Desarrollar Proyectos de Investigación para Atender las Necesidades de Desarrollo Tecnológico, Económico y Social	Proyecto	10	10	0
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación para su Divulgación	Publicacion	1	1	0

UAEM

De 13 metas comprometidas para 2020: tres superaron lo programado (23 por ciento), 1 cumplió con lo comprometido (8 por ciento), 7 con avance superior al 90 por ciento (53 por ciento), 1 con un avance considerado como pésimo (8 por ciento), y otra en situación crítica (8 por ciento), se autorizaron recursos por 4 mil 949 millones 210.3 miles de pesos de los cuales se ejercieron 4 mil 732 millones 011.5 mil pesos que representan el 95.6 por ciento, a continuación, se detallan las metas correspondientes a cada una de las categorías mencionadas.

Metas que superaron el compromiso:

1. Otorgar becas en el Nivel Superior
2. Generar proyectos de negocio
3. Contar con proyectos de investigación registrados

Meta que cumplió con lo comprometido:

1. Realizar acciones de servicios de extensión

Metas con avance superior al 90 por ciento del cumplimiento:

1. Atender la matrícula de Estudios Profesionales en sus diversas modalidades (96.05 por ciento).
2. Contar con programas educativos de Estudios Profesionales con reconocimiento nacional de su calidad (90.30 por ciento).
3. Atender la matrícula de estudios avanzados (92.92 por ciento).
4. Contar con planes de estudios avanzados en PNPC (91.43 por ciento).
5. Lograr que personas adquieran competencias mediante el aprendizaje de idiomas y cultura mexicana (90.65 por ciento)
6. Impartir talleres culturales anualmente en beneficio de la comunidad universitaria en el Nivel Superior (92.88 por ciento)
7. Realizar acciones de vinculación (90.89 por ciento)

Metas con avance inferior al 90 por ciento del cumplimiento

1. Incrementar la participación de alumnos UAEM en el Programa de Movilidad Saliente (31.21 por ciento)
2. Realizar servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Superior (69.45 por ciento)

Causas por las que no se alcanzaron las metas programadas:

Respecto a las metas que no lograron cumplirse: sobre la participación de alumnos UAEM en el Programa de Movilidad Saliente, los factores que incidieron en este resultado es que se antepuso la seguridad e integridad de la comunidad universitaria a causa de la

amenaza de la covid-19, se canceló el proceso de movilidad internacional otoño 2020. Aunado a lo anterior, se presentó la cancelación masiva de los intercambios académicos por parte de las instituciones extranjeras, además del cierre de fronteras como política migratoria en muchos países para contrarrestar la propagación del virus. Como alternativa se buscará desarrollar la movilidad virtual o presencial, en medida de lo posible. En relación con los servicios de Mantenimiento del Nivel Superior, de igual manera, por motivo de la Pandemia del covic-19, no se alcanzó la meta programada.

La UAEM, en congruencia con las políticas del ámbito federal en materia educativa de nivel superior, ofrece educación de calidad y pertinente., así como en la generación de la investigación científica, difusión de la cultura y extensión y vinculación. La institución evoluciona para atender problemas actuales con un sentido responsabilidad social. Esto queda de manifiesto con el reconocimiento nacional e internacional a sus programas educativos y con el incremento sostenido de su matrícula que en 2020 llegó a 65 744 alumnos, lo que pone de manifiesto la atención a la demanda en los diferentes municipios de la entidad mexiquense.

Para ampliar su cobertura instrumenta planes de estudio en las modalidades no escolarizada y mixta, con un sistema de enseñanza virtual, así como para contribuir en el desarrollo de competencias en el uso de las TIC en los alumnos, que en el contexto actual se consideran competencias transversales. En el periodo de referencia, se operaron 86 planes de estudio —84 de licenciatura y 2 de técnico superior universitario— y 176 programas, de los cuales 88 se impartieron en la modalidad escolarizada, 80 en la modalidad mixta y 8 en la no escolarizada (a distancia. La oferta de las modalidades mixta y no escolarizada tiene impacto en la atención de 20 776 alumnos (19 823 de la modalidad mixta y 953 de la no escolarizada). En octubre de 2020, ante las circunstancias generadas por la pandemia, se emitió el acuerdo por el que los programas educativos escolarizados pueden ser operados en modalidad mixta.

El reconocimiento de la calidad de los programas educativos en 2020 se consiguió mediante 37 procesos de evaluación: 2 acreditaciones, 8 reacreditaciones, 26 visitas de seguimiento y 1 para ratificar el reconocimiento ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), procesos que fortalecen la cultura de la evaluación y de la mejora continua en los programas educativos. De 2017 al periodo que se reporta, 13 programas educativos más cuentan con reconocimiento por su calidad, lo que representa un incremento de 9.6 puntos porcentuales. En cuanto a matricula atendida en programas educativos con reconocimiento por su calidad, de 2017 a 2020 se tuvo un incremento de 5.6 puntos porcentuales como promedio anual, al pasar de 49 725 a 58 613 alumnos. De los 180 programas educativos de estudios profesionales, 174 son evaluables por su calidad, y de estos, 149 tienen reconocimiento –36 con nivel 1 o acreditado ante los CIEES y 113 acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). En cuanto a los ocho programas en modalidad no escolarizada evaluables, cuatro tienen reconocimiento por su calidad, con una matrícula de 603 alumnos.

Durante los últimos cuatro años, los índices de eficiencia terminal por cohorte y global han oscilado entre 50 y 70 puntos porcentuales. En el 2020, se incrementó el número de apoyos a los estudiantes, a fin de favorecer su permanencia y egreso, lo cual permitió un índice de eficiencia terminal global de 65.7 por ciento y de 50.5 por ciento por cohorte.

La universidad, a partir de una permanente labor de investigación e identificación de mejores prácticas metodológicas y pedagógicas en el entorno educativo nacional e internacional, ha realizado diferentes acciones que permiten fomentar la aplicación de la innovación educativa en la comunidad universitaria. En este sentido, se capacitaron 4 558 docentes en 615 cursos sobre actualización disciplinar, didáctica del área que enseñan y formación transversal, con un total de 10 066 asistentes a los cursos, ya que algunos de los profesores tuvieron oportunidad de asistir a más de un curso. Esto significa un incremento de 45 por ciento en el último año, dado que la asistencia paso de 6 955 docentes en 2019 a 10 066 en 2020. Esto significa que 28.5 por ciento de los profesores se capacitó en didáctica disciplinar, lo que permite hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

El otorgamiento de becas es una intervención específica diseñada para nivelar el campo de oportunidades, así como evitar obstáculos que los grupos sociales con desventaja económica puedan enfrentar. Gracias al Programa Institucional de Becas, en 2020, se otorgaron 67 mil 394 becas a alumnos de estudios superiores. Asimismo, con el enfoque de formación integral, la UAEM impulsa la participación de los alumnos en actividades de cooperación internacional, en el mismo año, 167 alumnos participaron en estas actividades.

En 2020 se contó con la participación de 2 275 tutores académicos que implementaron diferentes acciones de apoyo integral y seguimiento para los alumnos. A través de la utilización de medios electrónicos y plataformas educativas fueron atendidos 31 797 alumnos de estudios profesionales, nivel en el que actualmente se cuenta con una relación de 14 alumnos por tutor.

Para ofrecer una infraestructura física de calidad, la institución, realizó 2 778 servicios de mantenimiento a la infraestructura física de las instalaciones de nivel superior en 2020.

Un rasgo que distingue a la UAEM es la calidad de su planta docente, capaz de formar personas ejemplares y profesionales competentes. Sus integrantes cumplen con un alto sentido ético las funciones de docencia, investigación, divulgación del conocimiento y vinculación con sus pares y con la sociedad. Por ello, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente Docente para el Tipo Superior (Prodep) tiene el objetivo de profesionalizar a los PTC para lograr en ellos capacidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social. En la UAEM, 1 059 miembros de la planta académica de tiempo completo cuentan con este reconocimiento, por lo que ocupa la sexta posición de entre las 35 UPES con mayor número de profesores de tiempo completo con perfil deseable.

En 2020, se registraron 754 proyectos de investigación: 310 concluidos, 316 nuevos y 128 vigentes. De éstos, 57 por ciento son de investigación básica; 35 por ciento de investigación aplicada y 8 por ciento corresponden a desarrollo tecnológico. Del total de proyectos, 47 por ciento se financiaron con recursos de la UAEM, 10 por ciento por Conacyt, 19 por ciento por fuentes externas, como empresas, instituciones gubernamentales y Prodep, y 24 por ciento fueron realizados con la infraestructura y la competencia académica de la universidad.

La producción científica desarrollada por los PTC de la UAEM, es otro indicador que posiciona a la institución como un referente nacional en el ámbito de la investigación de Durante la última década, el número de publicaciones de académicos de esta casa de estudios muestra un aumento. En el portal Scopus, base de datos propiedad de la empresa Elsevier, especializada en clasificar y reportar artículos publicados en revistas de alto factor de impacto, en 2020, se registraron 620 artículos de autores universitarios. Al potenciar la visibilidad y difusión de los trabajos de la comunidad auriverde y agilizar el flujo de los contenidos se incrementa la citación de los autores y se permite una recuperación efectiva de materiales de investigación científica. Durante 2020, el RI registró 524 mil 579 visualizaciones a los contenidos científicos

La oferta de estudios avanzados de la UAEM constituye una propuesta formativa de calidad. En los diversos programas se forman nuevos investigadores y profesionistas altamente especializados que contribuirán a traspasar las fronteras del conocimiento, en el periodo 2020-2021 se tiene una matrícula de 3 mil 334 alumnos: 575 de doctorado, 816 de maestría y mil 943 de especialidad. De igual forma que en los estudios de licenciatura, la UAEM tiene una gran oferta educativa en estudios avanzados en todas las áreas del conocimiento, cuenta con 99 planes de estudio: 23 de doctorado, 35 de maestría y 41 de especialidad. Por su calidad, 64 de estos planes se encuentran acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Como parte de las actividades artísticas y culturales que coadyuvan a una formación integral de los universitarios, se impartieron 953 cursos y talleres culturales que permitieron a 10 453 participantes comprender y practicar diversas disciplinas artísticas.

Respecto a las actividades de extensión y vinculación, la uaem ofrece productos de su actividad académica a la sociedad y crea vínculos con los sectores público, privado y social, dentro de este esquema, en 2020 se realizaron 3 mil 80 acciones de extensión y vinculación para atender las demandas de la sociedad y del entorno. De manera específica en cuanto a acciones de vinculación éstas fueron 1 267 acciones, entre las que destacan: instrumentos legales firmados, acciones de políticas públicas, acciones de colaboración interinstitucional con los sectores de la sociedad, participación en convocatorias para obtención de financiación, evaluaciones sobre el impacto de las acciones de la UAEM y colaboraciones con el sector público en temas novedosos.

Con la finalidad de proporcionar a los uaemitas mayores y mejores oportunidades personales y laborales, la UAEM atendió a 10 452 personas mediante 1 120 servicios de enseñanza de lenguas y de español para extranjeros, así como cursos sobre cultura mexicana por medio del Centro de Enseñanza de Lenguas (CELE) y el Centro Internacional de Lengua y Cultura Mexicana (CILC).

La Red Universitaria de Incubadoras de Empresas y Unidades de Emprendimiento, impulsa proyectos que coadyuvan a resolver las necesidades más apremiantes que presentan las comunidades mexiquenses, al tiempo que consolida el perfil profesional de sus alumnos y egresados con la finalidad de generar autoempleo y propiciar la inserción laboral exitosa, muestra de ello fue la generación de dos mil 40 ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010102	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				
	Atender la matrícula de Estudios Profesionales en sus diversas modalidades	Alumno	68,450	65,744	-2,706
	Contar con programas educativos de Estudios Profesionales con reconocimiento nacional de su calidad	Programa	165	149	-16
	Contar con proyectos de investigación registrados	Proyecto	700	754	54
	Contar con planes de estudios avanzados en el PNPC	Plan	70	64	-6
	Atender la matrícula de estudios avanzados	Alumno	3,588	3,334	-254
	Impartir talleres culturales anualmente en beneficio de la comunidad universitaria en el Nivel Superior.	Taller	1,026	953	-73
	Incrementar la participación de alumnos UAEM en el Programa de Movilidad Saliente.	Alumno	535	167	-368
	Lograr que personas adquieran competencias mediante el aprendizaje de idiomas y cultura mexicana	Persona	11,530	10,452	-1,078
	Generar proyectos de negocios	Proyecto	2,017	2,040	23
	Realizar acciones de servicios de extensión	Acción	573	573	0
	Realizar acciones de vinculación	Acción	1,394	1,267	-127
	Realizar servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Superior	Servicio	4,000	2,778	-1,222
	Otorgar becas en el Nivel Superior	Beca	64,521	67,394	2,873

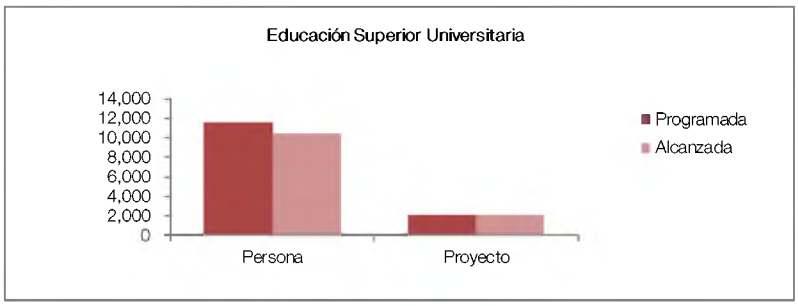

020503010103 EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA
UDEM

Dar Seguimiento a la Matrícula de Estudiantes por Convenio de Educación Superior a Distancia Durante el Ejercicio Fiscal, para Contribuir al Desarrollo en la Entidad

Derivado de la modalidad, las cantidades programadas en la meta de atención a la matrícula de educación superior a distancia, se reportaron en el 4to trimestre, sin embargo; después de realizar un análisis a la información con la que se programó para el ejercicio fiscal 2020, se observa que se reportan los estudiantes atendidos de manera histórica por la Universidad Digital del Estado de México; así mismo, se realizó una depuración para considerar a los estudiantes activos en el periodo reportado, se atendió a un total de estudiantes de 738 de los 2 mil programados, la meta se alcanzó en un 37 por ciento de lo programado.

Captar Estudiantes por Convenio en los planes de Educación Superior a Distancia en el Sistema no Escolarizado, en las Modalidades Mixta y a Distancia para Contribuir al Decremento del Rezago Educativo

La respuesta de la ciudadanía a las convocatorias de los diversos programas de estudio que ofrece la Universidad Digital del Estado de México, lo cual beneficia los resultados esperados, atendiendo una mayor población en la entidad; logrando la atención de 123 estudiantes de los 300 programados logrando la meta en un 41 por ciento de lo programado.

Impulsar a que los Estudiantes Concluyan sus Estudios de Educación Superior a Distancia para Contribuir al Desarrollo en la Entidad

Es importante mencionar que, derivado de la modalidad, el avance académico es definido por el estudiante, toda vez que él establece las estrategias de estudio lo que define los tiempos y grado de avance en el que efectúa los mismos, siempre dotado de apoyo académico; derivado de lo anterior se logró el cumplimiento de la meta en un 82 por ciento, con 123 estudiantes de los 150 programados.

Impulsar la Titulación de los Estudiantes de Educación Superior a Distancia para Beneficiar la Competitividad Profesional en la Entidad

La Universidad Digital del Estado de México realiza diversas acciones para que los estudiantes que han concluido alguno de los programas que se ofertan se titulen; para el segundo trimestre del año se tenían programados 50 estudiantes para el ejercicio fiscal, no logrando la meta programada.

Realizar Acciones de Difusión de la Oferta Educativa de Educación Superior no Escolarizada para Promover las Modalidades Mixta y a Distancia en la Entidad

Derivado de la modalidad que la Universidad Digital del Estado de México brinda a los estudiantes, durante el ejercicio fiscal 2020 ha promovido 8 acciones de educación continua y a distancia, logrando el 100 por ciento de cumplimiento.

Dar Atención y Seguimiento a la Matrícula de Estudiantes de Programas Propios de Educación Superior a Distancia Durante el Ejercicio Fiscal, para Contribuir al Desarrollo en la Entidad

Los egresados atendidos durante el ejercicio fiscal, difieren en el periodo en el que fueron contactados, con base en la planificación anual, sin embargo; la cantidad anual corresponde a la programada, logrando el cumplimiento de la meta en un 94 por ciento, de los 1 mil 500 programados se alcanzó dar atención a 1 mil 416 estudiantes.

Captar Estudiantes de Programas Propios en los Planes de Educación Superior a Distancia en el Sistema no Escolarizado, en las Modalidades Mixta y a Distancia para Contribuir al Decremento del Rezago Educativo

Se programó la realización de inscripción en programas de educación a 600 estudiantes durante el ejercicio fiscal, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado

Dotar de Mobiliario y Equipo a las Instalaciones y Espacios Educativos de la Universidad Digital del Estado de México para cubrir sus Necesidades

Para esta meta se programaron 30 equipos para el segundo trimestre del año, misma que se cumplió con la entrega de los equipos en las Unidades Administrativas y Centros de Atención de la Universidad Digital del Estado de México. Logrando al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010103	EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA				
	Dar Seguimiento a la Matrícula de Estudiantes por Convenio en Educación Superior a Distancia Durante el Ejercicio Fiscal para Contribuir al Desarrollo en la Entidad	Estudiante	2,000	738	-1,262
	Captar Estudiantes por Convenio en los Planes de Educación Superior a Distancia en el Sistema no Escolarizado, en las Modalidades Mixta y a Distancia para Contribuir al Decremento del Rezago Educativo	Estudiante	300	123	-177
	Impulsar a que los Estudiantes Concluyan sus Estudios de Educación superior a Distancia para Contribuir al Desarrollo en la Entidad	Estudiante	150	123	-27
	Impulsar la Titulación a los Estudiantes de Educación Superior a Distancia para Beneficiar la Competitividad Profesional en la Entidad	Estudiante	50	0	-50
	Realizar Acciones de Difusión de la Oferta Educativa de Educación Superior no Escolarizada para Promover las Modalidades Mixta y a Distancia en la Entidad	Acción	8	8	0
	Dar Atención y Seguimiento a la Matrícula de Estudiantes de Programas Propios de Educación Superior a Distancia Durante el Ejercicio Fiscal para Contribuir al Desarrollo en la Entidad	Estudiante	1,500	1416	-84
	Captar Estudiantes de Programas Propios en los planes de Educación Superior a Distancia en el Sistema no Escolarizado, en las Modalidades Mixta y a Distancia para Contribuir al Decremento del Rezago Educativo	Estudiante	600	600	0
	Dotar de Mobiliario y Equipo a las Instalaciones y Espacios Educativos de la Universidad Digital del Estado de México para Cubrir sus Necesidades	Equipo	30	30	0

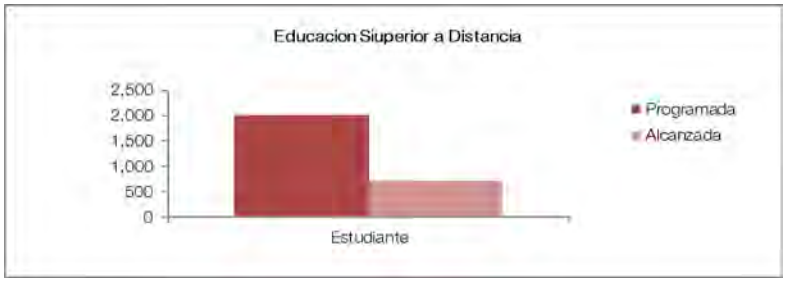

020503010104 FORMACIÓN DOCENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto Formación Docente busca incidir en la calidad y profesionalización de docentes para atender las necesidades de la Educación Básica del Sistema Educativo Nacional con criterios de calidad, innovación, pertinencia y relevancia social, con alto impacto a nivel regional y nacional, impulsando al más alto nivel, los servicios de formación docente de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado. Durante el año 2020 en dicho proyecto se atendieron 7 mil 200 estudiantes.

Debido a la situación ocasionada por la crisis sanitaria, se fortaleció la vinculación de manera virtual, con Instituciones formadoras de docentes y centros de investigación a nivel Estatal, Nacional e Internacional, mediante vínculos con Instituciones de Educación Superior para favorecer el impacto extramuros de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, con base en 55 convenios con diversas Instituciones y con la participación de mil 150 estudiantes y docentes.

Para satisfacer la demanda de Educación Básica en todas las regiones de la Entidad, se publicaron 2 convocatorias de ingreso en las que se ofertaron servicios de Licenciatura en Educación, logrando incrementar la matrícula a 8 mil 100 alumnos a fin de garantizar la alta formación de profesores y cumplir un programa de seguimiento y evaluación.

Otro de los programas cumplidos fue el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación (PACTEN), así como las definidas en la Estrategia de Desarrollo Institucional de Educación Normal (EDINEN), con resultados favorables que se aprecian en el fortalecimiento académico y de gestión de dichas Instituciones.

Se favoreció la vinculación entre estudiantes y docentes normalistas con Instituciones de Educación Básica y de Educación Superior a través de medios y recurso digitales, plataformas y redes sociales, con el objeto de permitirles analizar las diversas metodologías y estrategias de intervención en el aula, desarrollar prácticas profesionales, participar en seminarios, cursos y foros; congresos, coloquios y eventos culturales, artísticos y sociales, que coadyuven en el desarrollo integral de los contenidos curriculares de cada uno de los Planes y Programas de Estudio, con el propósito primordial de coadyuvar en el logro del perfil de egreso de los docentes en formación, beneficiando a mil 112 estudiantes.

En las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México se realizaron igual número de investigaciones que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector, reflejándose en productos académicos derivados del avance de la investigación como: libros, artículos de revistas arbitradas con ISBN (International Standard Book Number), capítulos de libros, artículos de opinión y revistas, así como la participación en la Red de Estudios Latinoamericanos de Educación Normal (RELEN) y otras redes con integrantes de cuerpos académicos del País.

Se lograron certificar 30 procedimientos administrativos y académicos, así como la acreditación de Programas Educativos dentro del Padrón Nacional.

Se han puesto en marcha 5 Programas Educativos de Maestría en 9 Escuelas Normales, a través de las cuales se benefició a 203 estudiantes, para favorecer las expectativas de superación académica en los docentes mexiquenses; es parte de la estrategia Estatal para lograr que los servicios educativos de Posgrado ofrezcan Doctorado como máximo nivel de estudios.

Se ha atendido con suficiencia la Formación Continua de los formadores de docentes a través de procesos de capacitación y actualización, con la oferta de 278 eventos académicos, que beneficiaron a 3 mil 966 docentes a fin de continuar con el impulso al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios educativos en las Escuelas Normales.

En el año 2020 se atendió a 349 alumnos mediante la oferta educativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en la Entidad, de los cuales 20 fueron de nuevo ingreso.

CREDOMEX

Formar en las Instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad para Satisfacer las Necesidades de Educación Básica

Con el propósito de formar profesionales de la educación se programó la capacitación de 336 alumnos, capacitando a 349, con el fin de satisfacer las necesidades de educación básica. Logrando la meta programada en un 103.9 por ciento.

SEIEM

Fortalecer la Formación Inicial de los Estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de SEIEM, Conforme a los Temas Señalados en la Reforma Educativa Vigente para Satisfacer las Necesidades de la Educación Obligatoria. Se dio el seguimiento correspondiente a la convocatoria de nuevo ingreso, publicado en la plataforma del Sistema Integral de Servicios Escolares de Educación Superior, y en la página de SEIEM en el mes de febrero. Es importante mencionar que de igual manera cada una de las IES (Instituciones de Educación Superior), a través de sus redes sociales realizó la difusión y dieron seguimiento a lo señalado tanto en la convocatoria como a las nuevas fechas establecidas en las modificaciones al calendario de aplicación de examen para aspirantes de nuevo ingreso, derivado de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19. De manera exitosa, en el mes de agosto se logró realizar el proceso de examen de admisión para los aspirantes a cursar alguno de los programas educativos que se imparten en las Instituciones de Educación Superior de SEIEM. La meta comprometida para el ejercicio 2020 fué brindar atención a 4 mil 600 estudiantes, logrando al cierre del cuarto trimestre atender a 4 mil 933, lo que representó un cumplimiento en la meta del 107.2 por ciento. (Anexo 377)

Elevar la Calidad de los Programas de Estudio de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior para Contribuir a Satisfacer las Necesidades Educativas de la Entidad. La Dirección de Educación Superior programó realizar la evaluación de 1 programa, al término del ejercicio 2020 no se registró avance en la meta.

Causas de la variación: Debido a la contingencia sanitaria por el COVID19 que se presentó, no fué posible el escaneo de documentos base para la conformación de la Carpeta que se requiere para la Evaluación del Programa Educativo: Especialización y

Maestría en Enseñanza de las Humanidades (Historia, Lengua y Literatura).

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Escuelas de Educación Superior a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. La Dirección de Instalaciones Educativas, programó brindar atención a 3 escuelas de Educación Superior, logrando la meta al 100 por ciento al final del ejercicio. Se recabó información referente al estado que guarda la infraestructura de los inmuebles escolares, mediante el "Programa de Detección de Necesidades" en materia de preservación y mantenimiento, para priorizar la atención que recibirán. De igual forma, se operó el Sistema Integral de Instalaciones Educativas, cuya función principal es captar las necesidades de las escuelas con mayor rapidez y precisión. (Anexo 378)

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Superior, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó atender a 6 escuelas con equipamiento escolar, al término del ejercicio fiscal 2020 no se tiene registro en la meta.

Causas de la variación: La meta establecida para el presente ejercicio fiscal no fué alcanzada, debido al cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el sector salud, como resultado de la estrategia general de los Gobiernos Federal y Estatal, para enfrentar la pandemia causada por el virus COVID-19, entre las cuales se contempla mantener los planteles educativos cerrados hasta que el semáforo epidemiológico permita asistir a clases presenciales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010104	**FORMACIÓN DOCENTE**				
	Lograr que la comunidad escolar participe en el programa académico de identidad normalista para fortalecer la vinculación escuela comunidad, la proyección de la vida institucional y la consolidadión en la pertinencia de Plan y Programas	Estudiante	7,200	7,200	0
	Fortalecer la Formación Inicial de los Estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de SEIEM, Conforme a los Temas Señalados en la Reforma Educativa Vigente para Satisfacer las Necesidades de la Educación Obligatoria	Estudiante	4,600	4,933	333
	Elevar la Calidad de los Programas de Estudio de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior para Contribuir a Satisfacer las Necesidades Educativas de la Entidad	Programa	1	0	-1
	Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Superior a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos	Escuela	3	3	0
	Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Superior, para Brindar un Mejor Servicio	Escuela	6	0	-6
	Impulsar en las Escuelas Normales la vinculación y la Movilidad Académica con instituciones especializadas en la formación de docentes a nivel Estatal, Nacional e Internacional	Persona	1,150	1,150	0
	Ofrecer y diversificar servicios de licenciatura en educación normal	Estudiante	8,100	8,100	0
	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación y evaluación de planes y programas de estudio que se imparten en las instituciones formadoras de docentes	Programa	1	1	0
	Diseñar, desarrollar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) para el fortalecimiento de estas Instituciones formadoras de docentes	Programa	1	1	0
	Fortalecer la vinculación de las Instituciones Formadoras de Docentes con las Escuelas de Educación Básica	Persona	1,112	1,112	0
	Impulsar el desarrollo y producción de Investigación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) de Escuelas Normales	Investigación	36	36	0
	Certificación de procesos y procedimientos administrativos y académicos para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad en las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México	Programa	30	30	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020503010104	**FORMACIÓN DOCENTE**				
	Desarrollar un programa de "Acreditación de los Programas Educativos" que se imparten en las 36 Escuelas Normales Públicas del Estado de México para lograr la calidad de los servicios educativos	Programa	1	1	0
	Ofrecer estudios de posgrado en las Instituciones de Educación Normal	Estudiante	200	203	3
	Formar en las instituciones de Educación Superior a Profesionales de la Educación con Equidad y Pertinencia para Satisfacer las Necesidades de Educacion Basica	Alumnos	336	349	13
	Ofrecer opciones de actualización, capacitación y habilitación a docentes de Escuelas Normales, Educación Básica y Media Superior	Docente	4,000	3,966	-34

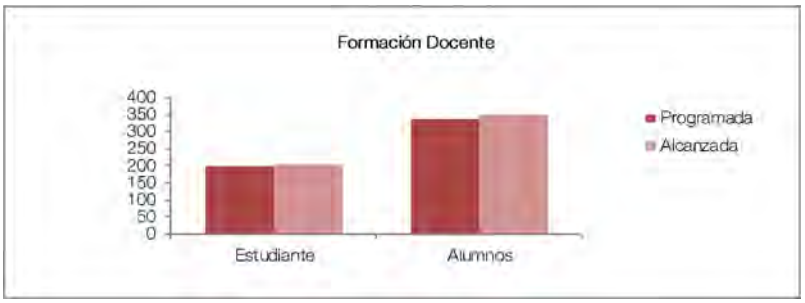

020504010101 POSGRADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante el periodo que se reporta, las Instituciones de Educación Superior que ofertan Posgrado, atendieron a 2 mil 316 estudiantes, en los distintos Programas de Maestría y/o Doctorado siendo de índole tecnológico - científico o educativo y lograron que 556 estudiantes egresaran y obtuvieran su grado académico y con ello contribuyen a la formación de capital humano especializado.

A través de acciones de difusión de los Programas de Maestría y Doctorado en los planteles de Educación Superior y difusión en medios electrónicos, las Instituciones de Educación Superior captaron 264 nuevos ingresos durante el periodo que se informa.

Para fortalecer la oferta de programas de Posgrado en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, llevaron a cabo acciones de difusión en medios virtuales, lo que permitió promocionar un total de 16 programas educativos de Maestría y/o Doctorado en el sistema escolarizado. De igual manera, la modalidad a distancia, hizo uso de su plataforma educativa y a través de medios electrónicos, para realizar la difusión de su oferta educativa que consta de 4 programas educativos, tanto de Maestría como Doctorado.

A fin de conocer su ubicación académica o donde se encuentran laboralmente los egresados, las Instituciones de Educación Superior que ofertan programas de Posgrado, contactaron a 302 de sus egresados durante el periodo que se reporta para fortalecer los Programas existentes o bien promover nuevos.

Derivado de la generación de Proyectos Científicos y Tecnológicos en estudios de Posgrado, durante el año 2020, las Instituciones de Educación Superior llevaron a cabo la publicación de 62 investigaciones en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación científica.

El Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México tiene como objeto formar Maestros y Doctores en Investigación y Ciencias de la Educación a través de la investigación basada en la práctica educativa enfocada al análisis, la comprensión, la intervención y transformación de las habilidades profesionales del magisterio en el campo educativo.

Para ello, se desarrolló un programa en 2 modalidades: Escolarizada y Mixta, con el Sistema Tutorial. En la impartición de posgrado y sus 3 programas: las Especialidades, la Maestría en Investigación de la Educación y el Doctorado en Ciencias de la Educación, dirigidas a la formación de docentes, directivos, asesores metodológicos, supervisores e investigadores.

Los niveles educativos atendidos incluyen Educación Básica, Media Superior y Superior. En el ejercicio que se Informa se atendieron a 319 estudiantes.

CREDOMEX

Atender la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional.

Se dio atención a una matrícula de 24 estudiantes con la finalidad de formarse en el ámbito profesional, logrando la meta anual al 100 por ciento.

Ofertar Programas Educativos de Posgrado para Profesionistas Acorde a las Necesidades de la Región.

Se oferto un programa educativo de posgrado para profesionistas, logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Programas Educativos de Posgrado con Calidad y Validez Oficial.

Durante el año 2020, se impartió un programa educativo de posgrado, logrando la meta anual programada al 100 por ciento.

TESCHI

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional

El objetivo de esta meta fue lograr que alumnos obtuvieran el grado de maestría, por lo que se programó la emisión de 5 documentos de obtención de grado de maestría, alcanzando la cantidad de 4 documentos, por lo que la meta se cumplió en un 80 por ciento respecto de lo programado.

Atender A La Matrícula De Posgrado Para Que Continúen Su Formación Profesional

En esta meta se programó atender a 70 estudiantes de la matrícula de posgrado, atendiéndose a 11 estudiantes que se incorporaron a nuestra Maestría en Administración, logrando un avance del 15.7 por ciento de la meta con respecto a lo programado.

Atender A Los Estudiantes De Nuevo Ingreso De Posgrado Para Continuar Con Su Formación Profesional

El objetivo de esta meta fue inscribir a un total de 35 estudiantes de nuevo ingreso, logrando inscribir a 15 estudiantes de posgrado, lo que significó que la meta se cumplió en un 42.9 por ciento.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional

En esta meta el objetivo es contactar a 17 egresados de posgrado para identificar su situación, logrando contactar a 17 egresados, por lo que se cumplió la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

TESCI

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional

Para el ejercicio fiscal 2020 contamos con una programación de 31 documentos y se lograron 25, con un cumplimiento del 80.6 por ciento. Cabe aclarar que debido a la situación que actualmente se presenta por el COVID-19.1. Las instituciones donde se ofertan cursos de inglés se vieron obligadas a cerrar y a posponer los exámenes de certificación; por consiguiente, estudiantes que estaban programados para presentar evaluación no pudieron realizarlo. 2. La situación económica que actualmente atraviesan algunos estudiantes los obliga a posponer el pago de Derechos de Titulación.

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional

Se programó una meta de 60 estudiantes en la Maestría en Tecnologías de la Información y se logró atender a 55 estudiantes, lo que representó un avance del 78.3 por ciento. Se esperaba la apertura de la Maestría en Ingeniería Administrativa en septiembre 2019, sin embargo, la fecha de la autorización por parte del TecNM, no dio espacio a realizar el proceso de admisión de manera eficiente y oportuna.

Ofertar Programas Educativos de Posgrado para Formar Profesionistas Acorde a las Necesidades de la Región

Se programó una meta de 2 ofertas de programas; y se lograron los mismos, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de Posgrado para continuar con su formación profesional

Se programó una meta de 35 estudiantes de nuevo ingreso para la Maestrías: en Tecnologías de la Información e Ingeniería Administrativa se logró captar a 19 estudiantes, lo que representó un avance del 54.2 por ciento. Se esperaba la apertura de la

Maestría en Ingeniería Administrativa en septiembre 2019, sin embargo, la fecha de la autorización por parte del TecNM, no dio espacio a realizar el proceso de admisión de manera eficiente y oportuna.

Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación en Posgrado para su divulgación

Para el ejercicio fiscal 2020 se programó una meta de 6 publicaciones mismas que se alcanzaron al 100 por ciento.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional

Se programó una meta de 32 egresadas y egresados contactados, y se lograron los mismos, con un cumplimiento 100 por ciento.

TESC

Atender a la matrícula de Posgrado para que continúen su formación profesional

Se atendió una matrícula de 82 estudiantes, alcanzando un 96.5 por ciento de la meta anual programada. La distribución de la matrícula por programa de posgrado fue de: 30 estudiantes en la Maestría en Administración, 21 estudiantes de la Maestría en Sistemas Ambientales, 11 de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial, 14 de la Especialización en Logística y Cadena de Suministro y 6 en la Especialización en Automatización Industrial.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional

Se superó la meta anual programada en un 103.3 por ciento, en virtud de que se realizó mayor difusión a los Programas de Posgrado, logrando la inscripción de 31 estudiantes de nuevo ingreso. Cabe mencionar que la oferta educativa en Posgrado es de cinco programas, de los cuales refuerzan la vocación del Tecnológico: Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial un estudiante, Especialización en Automatización Industrial 2 alumnos, Especialización en Logística y Cadena de Suministro 12 estudiantes, Maestría en Administración 13 alumnos y la Maestría en Sistemas Ambientales 3 estudiantes.

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional

Se superó la meta anual programada, en virtud de que el Área Académica desarrolló diferentes actividades con objeto de impulsar a los estudiantes para obtener el grado. Se presentaron 23 exámenes de grado y especialización, los cuales se constituyen de la siguiente manera: Maestría en Administración 2, Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial 4, Especialización en Logística y Cadena de Suministro 13, Maestría en Sistemas Ambientales 21 y Especialización en Automatización Industrial 1.

Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación en Posgrado para su divulgación

Se superó la meta anual programada de 30 publicaciones, alcanzando el 113.3 por ciento correspondiente a 34 publicaciones.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional

Se alcanzó la meta anual programada. (Anexo 379-381)

TESE

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional

Se programó una meta de 15 estudiantes graduados, obteniéndose un avance del 100 por ciento. El porcentaje de avance corresponde a los apoyos en términos de capacitación metodológica para que una vez concluidos los créditos de maestría se realicen los trabajos y tramites respectivos y se otorgue el grado. (Anexo 382)

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional

Se programó una meta de 110 estudiantes distribuidos en las seis maestrías: Bioquímica, Química, Sistemas Computacionales, Mecatrónica, Gestión Administrativa y Eficiencia Energética y Energías Renovables y se logró 87 con un avance del 79 por ciento. La matrícula de estos posgrados no cuenta con un acelerado crecimiento ya que el tiempo de estancia durante su desarrollo es de tiempo completo. Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional

Se programó una meta de 15 estudiantes graduados, obteniéndose un avance del 100 por ciento. El porcentaje de avance corresponde a los apoyos en términos de capacitación metodológica para que una vez concluidos los créditos de maestría se realicen los trabajos y tramites respectivos y se otorgue el grado.

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional

Se programó una meta de 110 estudiantes distribuidos en las seis maestrías: Bioquímica, Química, Sistemas Computacionales, Mecatrónica, Gestión Administrativa y Eficiencia Energética y Energías Renovables y se logró 87 con un avance del 79 por ciento. La matrícula de estos posgrados no cuenta con un acelerado crecimiento ya que el tiempo de estancia durante su desarrollo es de tiempo completo. (Anexo 383)

Ofertar Programas Educativos de Posgrado para Formar Profesionistas Acorde a las Necesidades de la Región

Se programó una meta de atender a seis programas educativos de posgrado, la cual se da al 100 por ciento. Como parte de las tendencias de crecimiento del Tecnológico y mejorar la calidad de la educación se han diversificado las oportunidades para que los estudiantes de licenciatura cuenten con opciones en términos de posgrado, lo que permite un mejor posicionamiento dentro del campo laboral y además de que dos de estos se encuentran dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional

Se programó una meta de 42 estudiantes de nuevo ingreso y se logró la misma, teniendo un avance del 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación en Posgrado para su Divulgación. Se programó una meta de 10 documentos publicados y se logró la misma, teniendo un avance del 100 por ciento.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional

Se programó una meta de 50 egresados y egresadas y se logró 52, con un avance del 104 por ciento. Estas actividades refuerzan los programas educativos ya que se retroalimentan de los seguimientos y comentarios que se obtienen de estos.

Ofertar Programas Educativos de Posgrado para Formar Profesionistas Acorde a las Necesidades de la Región

Se programó una meta de atender a seis programas educativos de posgrado, la cual se da al 100 por ciento. Como parte de las tendencias de crecimiento del Tecnológico y mejorar la calidad de la educación se han diversificado las oportunidades para que los estudiantes de licenciatura cuenten con opciones en términos de posgrado, lo que permite un mejor posicionamiento dentro del campo laboral y además de que dos de estos se encuentran dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional

Se programó una meta de 42 estudiantes de nuevo ingreso y se logró la misma, teniendo un avance del 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación en Posgrado para su Divulgación. Se programó una meta de 10 documentos publicados y se logró la misma, teniendo un avance del 100 por ciento.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional

Se programó una meta de 50 egresados y egresadas y se logró 52, con un avance del 104 por ciento. Estas actividades refuerzan los programas educativos ya que se retroalimentan de los seguimientos y comentarios que se obtienen de estos.

TESJO

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación profesional

Para el año 2020, se tuvo programado atender a 45 estudiantes de posgrado, logrando dar atención a 45 estudiantes en el ciclo escolar 2019-2020, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento. (Anexo 384).

Atender a los Estudiantes de Nuevo ingreso de Posgrado para que Contribuyan su Formación Profesional

Para el año 2020, se tuvo programado atender a 26 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado, logrando dar atención a 20 estudiantes en el ciclo escolar 2019-2020, lo que significa que la meta se cumplió solo en un 76.9 por ciento.

La Maestría en Ingeniería del Tecnológico cuenta con los criterios de ingreso establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Tecnológico Nacional de México, con el objetivo de que sea evaluado a corto plazo para pertenecer al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

En ese sentido, los requisitos de ingreso son: contar con promedio mínimo de egreso de licenciatura de 80, acreditar el examen nacional de ingreso a estudios de posgrado, acreditar 395 puntos del examen TOEFL que demuestra el nivel de inglés y aprobar la entrevista realizada por el Comité de Admisión.

Derivado de lo anterior, en el ciclo 2019, 28 aspirantes presentaron su proceso de ingreso a la Maestría; de los cuales solo cumplieron con los requisitos de ingreso 11 participantes, 12 fueron aplazados por no cumplir con el nivel de inglés y 4 rechazados por no aprobar el examen de conocimientos y TOEFL. Con el objetivo de incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso se realizó un curso remedial de inglés, sin embargo, solo 9 estudiantes lo concluyeron y aprobaron. En específico, existe una variación en la meta derivado a que poco aspirantes cumplen con el promedio de egreso de licenciatura de 80 y el puntaje de inglés de 395 en el examen TOEFL. Dichos requisitos no pueden ser eliminados en virtud de que, a corto plazo, la Maestría en Ingeniería no tendría posibilidades de ser evaluada para ingresar al PNPC y no se contaría con el apoyo de becas y recursos para su fortalecimiento. Aunado a esto, el inglés también constituye un requisito para obtener el grado de Maestría establecido en 450 puntos del TOEFL. (Anexo 385).

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación en Posgrado para su Divulgación

Para el año 2020, se programó realizar 2 publicaciones, logrando realizar 2 publicaciones, cubriendo la meta en un 100 por ciento.

TESOEM

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional

Al concluir el cuarto trimestre, 6 personas obtuvieron el grado. Logrando la meta anual programada.

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional

Al concluir el cuarto trimestre se alcanzó una matrícula de 35 alumnos. Logrando la meta anual programada.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional

Al concluir el cuarto trimestre 21 alumnos ingresaron al posgrado. Logrando la meta anual programada.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación en Posgrado para su Divulgación

Al concluir el mes de diciembre, se realizó la publicación de 2 documentos de posgrado. Logrando la meta anual programada.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional

Al concluir el cuarto trimestre, se logró contactar a 10 egresados del programa de posgrado. Logrando la meta anual programada.

UDEM

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional

Después de realizar un análisis de la información con la que se programó el ejercicio fiscal 2020, se observa que se reporta el número de estudiantes atendidos de manera histórica por la Universidad Digital del Estado de México; así mismo, se realizó una depuración para considerar los estudiantes activos en el periodo reportado, atendiendo una matrícula de 1 mil 700 estudiantes, logrando la meta en un 100 por ciento.

Impulsar a que los Estudiantes de Maestría y Doctorado en Educación a Distancia Obtengan el Grado para Contribuir en su Superación Académica y Profesional

Es importante mencionar que, derivado de la modalidad, el avance académico es definido por el estudiante, toda vez que él establece las estrategias de estudio lo que define los tiempos y grado de avance en el que efectúa los mismos, siempre dotado de apoyo académico; derivado de lo anterior se logró el cumplimiento de la meta al 56 por ciento, con 445 estudiantes de los 800 programados.

Realizar Acciones de Difusión de oferta Educativa de Posgrado

Los egresados atendidos durante el ejercicio fiscal, difieren en el periodo en el que fueron contactados, con base en la planificación inicial, sin embargo; la cantidad anual corresponde a la programada, siendo así que la diferencia observada no altera el resultado del ejercicio. Logrando 4 acciones, la meta se cumplió en un 100 por ciento.

UIEM

Atender a la matrícula de posgrado para que continúen su formación profesional. La Universidad generará las condiciones favorables para que los estudiantes ingresen y continúen con sus estudios. Nuestra meta era de 5 estudiantes y alcanzamos el 100 por ciento.

Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acorde a las necesidades de la región. Nuestra institución se interesa por facilitar programas educativos para ingresar a estudios de posgrado. La meta programada era de 1 programa alcanzando el 100 por ciento.

Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de posgrado para continuar con su formación profesional. La Universidad Intercultural del Estado de México ofrece atención para que los estudiantes de nuevo ingreso de posgrado puedan continuar con su formación profesional. Los profesionistas se interesan por ingresar a los programas educativos de posgrado ofertados por las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal. Se atendió a 5 estudiantes, logrando el 100 por ciento programado.

UNEVE

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional. Se logró que 28 egresados concluyan sus estudios de posgrado con ello cumplimos al 100 por ciento la meta.

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional. Derivado a que las inscripciones son Bianuales, se atendieron 58 estudiantes de la Maestría, por lo que se alcanzó la meta en un 100 por ciento.

Ofertar Programas Educativos de Posgrado para Formar Profesionistas Acorde a las Necesidades de la Región. Los programas educativos de maestrías fueron diseñados con base en estudios de factibilidad y se orientan a la pertinencia tanto social como profesional, a partir de la necesidad de atender problemas sociales y de desarrollo profesional, con una exitosa gestión se logró iniciar con registro del programa de Posgrado Maestría en Ciencias de la Acupuntura, lo que permitió alcanzar la meta en un 100 por ciento

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional. La Universidad se estableció como meta atender a 30 estudiantes de nuevo ingreso meta que se cumplió al 100 por ciento.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación en Posgrado para su Divulgación. La Universidad logró una publicación derivada de la investigación, misma que fue realizada en el cuarto trimestre cumpliendo al 100 por ciento.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar la Situación Profesional. Se han realizado acciones para contactar a los egresados de posgrado para la actualización de diseño curricular, formación y actualización de personal académico por lo que se logró contactar a 28 egresados alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

UPVM

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a Fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional. El seguimiento dado durante el ejercicio 2020, a la meta programada de 30 egresados de posgrado que obtengan el grado, ha dado como resultado que estos mismos lo obtengan logrando que egresen 7 estudiantes cubriendo el 23.3 por ciento de la meta comprometida.

Es importante mencionar que el factor por el cual no se cumplió con esta meta, fueron las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV-2 (COVID – 19), decisiones tomadas e instruidas por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, con el fin de mitigar y contener los contagios, en donde se instruía la suspensión de actividades no esenciales.

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional. Para el Ejercicio 2020 la Universidad logró atender una matrícula de 149 aspirantes en los Programas Educativos de Posgrado que ofrece, de una meta de 160 programados, logrando así el 93.1 por ciento de la meta programada.

Ofertar Programas Educativos para Formar Profesionistas acorde a las Necesidades de la Región. Los Programas Educativos de Maestrías fueron diseñados con base en estudios de factibilidad y se orientan a la pertinencia tanto social como profesional, a partir de la necesidad de atender problemas sociales y de desarrollo profesional en las áreas Tecnológicas de Información y Comunicaciones, Manufactura, Mecatrónica y Administración, la Universidad Politécnica Valle México programó ofertar 5 programas de posgrado. Actualmente la universidad ofrece 5 programas de posgrados logrando así el 100 por ciento de la meta.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional. La Universidad se estableció una meta de atención a 65 estudiantes de nuevo ingreso de posgrado al cierre del mes de septiembre, logrando que los 65 estudiantes se inscribieran a los diferentes programas de posgrado que oferta la universidad alcanzando así el 100 por ciento de la meta.

Realizar Acciones de Difusión de Oferta Educativa de Posgrado. La Universidad Politécnica del Valle de México programó 3 acciones de difusión de la Oferta Educativa de las cuáles se realizó de manera satisfactoria, logrando con esto el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación Posgrado para su Divulgación. La Universidad programó 9 publicaciones de documentos de proyectos científicos y tecnológicos; sin embargo se logró la publicación de 7 de éstos, logrando con ello el 77.8 por ciento de la meta programada.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional. Se han realizado acciones para contactar a los egresados de Posgrado, para la actualización de diseño curricular, formación y actualización de personal académico, por lo que se logró contactar a 48 de 50 egresados, obteniendo el 96 por ciento de la meta programada.

UPVT

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional. Esta Casa de Estudios tiene la finalidad de formar profesionales que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico, político y social, a nivel nacional e internacional, en el año 2020, se logró registrar una matrícula de 55 estudiantes en el nivel posgrado, alcanzando el cumplimiento de la meta programada en un 100 por ciento.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional. Como resultado de las diversas actividades de promoción educativa del programa educativo de posgrado que oferta esta Universidad, se logró atender a 16 estudiantes de nuevo ingreso, logrando dar cumplimiento al 100 por ciento a la meta programada.

Contactar Egresados de Posgrado para Identificar su Situación Profesional. Una acción importante en la institución es contactar a los egresados de nivel posgrado, sin embargo, en el año 2020, se logró contactar 4 egresados de los 5 programados, derivado a que no se logró contactar a los egresados por los medios de comunicación institucional, la meta se logró en un 80 por ciento.

Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a Fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional. Con la finalidad de formar profesionales con amplia capacidad innovadora y alta calidad académica a nivel de posgrado, se programó se graduara 5 estudiantes, sin embargo únicamente 3 estudiantes lograron obtener el grado, y 2 no cumplieron con los requisitos académicos establecidos para obtener dicho grado, logrando un cumplimiento del 60 por ciento de la meta establecida.

UTT

Atender a la Matrícula de Posgrado para que Continúen su Formación Profesional. No fue posible aperturar el Posgrado en Biotecnología Industrial debido a las razones expuestas en la justificación de la meta de " Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acordes a las necesidades de la región". Se llevará a cabo un análisis detallado que permita definir si es posible la apertura del proyecto "Posgrado" para el año 2021.

Ofertar Programas Educativos de Posgrado para Formar Profesionistas Acordes a las Necesidades de la Región. La apertura del Posgrado en Biotecnología Industrial en el año 2020, no pudo realizarse debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID19), que requirió guardar la sana distancia y medidas que impedían las reuniones para evitar el contagio y propagación del virus, por ello, no fue posible concluir la metodología del Análisis Situacional del Trabajo (AST) la cual proporciona información de los empleadores y egresados de programas afines, a efecto de mejorar, retroalimentar y establecer la formación profesional que proporciona las habilidades, actitudes y características personales del egresado de posgrado en respuesta al perfil solicitado por el empleador. El resultado de esta metodología es validar y dar soporte al Plan de Estudios en cuanto a los siguientes aspectos del programa de posgrado: Mapa cuatrimestral, Matriz de competencias, Perfil profesional de ingreso y egreso, Programas de asignatura y las Asignaturas optativas por cada línea de investigación.

Las demoras fueron propiciadas por los siguientes motivos: a) Apego y corresponsabilidad de los servidores públicos a la aplicación de criterios y medidas para evitar el contagio por COVID-19; b) temor y miedo de los participantes a enfermarse ante una contingencia que presentaba aumento en infectados y decesos; c) Poca disponibilidad de tiempo de empleadores y egresados para participar del AST derivado de las implementaciones en sus organizaciones ante la contingencia; d) Falta de disponibilidad a reunirse o recibir personal para firmas y validación de documentos debido a los riesgos de contagio; e) Medidas de no presencia de estudiantes en unidades económicas y atención de actividades en formato Home Office; f) tiempo adicional para desarrollar material para atender por vía remota las actividades del taller y capacitación en el caso de algunos participantes para manejo de videoconferencias, documentos compartidos online, Google Forms, entre otros.

Atender a los Estudiantes de Nuevo Ingreso de Posgrado para Continuar con su Formación Profesional. No fue posible aperturar el Posgrado en Biotecnología Industrial debido a las razones expuestas en la justificación de la meta de " Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acordes a las necesidades de la región". Se llevará a cabo un análisis detallado que permita definir si es posible la apertura del proyecto "Posgrado" para el año 2021.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020504010101	POSGRADO				
	Coadyuvar a que los Estudiantes de Posgrado se Gradúen a Fin de Contribuir a su Superación Académica y Profesional	Documento	197	111	-86
	Realizar la Publicación de Documentos Derivados de la Investigación en Posgrado para su Divulgación	Publicación	54	56	2
	Contactar Egresados de Posgrado para identificar su Situación Profesional	Egresado	185	185	0
	Contactar Egresados de Posgrado paracontinuar con su formacion profesional	Egresado	17	17	0
	Atender a la matrícula de posgrado con profesorado de calidad enfocado en una formación integral	Estudiante	733	354	-379
	Atender a la matrícula de posgrado para que continúen su formación profesional.	Estudiante	1,988	2,281	293
	Impulsar a que los Estudiantes de Maestría y Doctorado en Educación a Distancia Obtengan el Grado para Contribuir en su superación Académica y Profesional	Estudiante	800	445	-355
	Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acorde a las necesidades de la región.	Programa	17	16	-1
	Realizar Acciones de Difusión de Oferta Educativa de Posgrado	Acción	7	7	0
	Impartir programas educativos de posgrado con calidad y validez oficial	Programa	1	1	0
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de posgrado para continuar con su formación profesional.	Estudiante	315	264	-51
	Impartir programas educativos de posgrado a fin de impactar en la calidad de la docencia	Programa	3	3	0

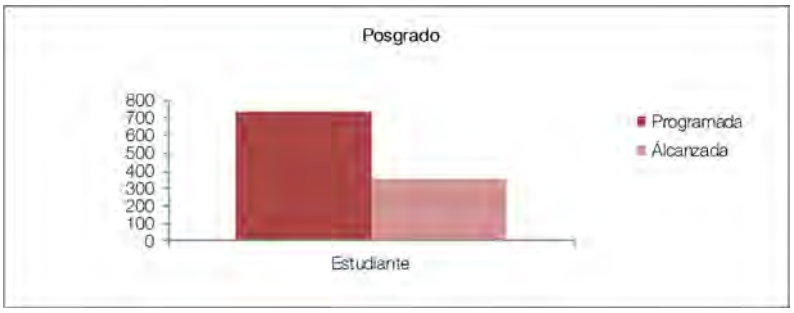

020505010101 ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el propósito de mejorar la eficiencia en la promoción y prestación de educación para personas de 15 años de edad y más en rezago educativo, se ofrece el servicio de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, utilizando materiales y métodos apropiados, articulando acciones con las diferentes instancias que lo ofrecen.

En el periodo que se informa, se coordinaron las acciones necesarias con la participación profesional y el trabajo colaborativo de autoridades educativas, personal de la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos (DEJA), academia de supervisores escolares y su personal, directivos y docentes de las 46 zonas escolares, para lograr la captación de 2 mil 113 personas con los servicios de Alfabetización y 19 mil 913 con los servicios de Educación Primaria y Secundaria, con lo que se benefició a un total de 22 mil 26 jóvenes y adultos en condición de rezago educativo atendidos por mil 403 docentes que ofrecen estos servicios (Anexo 386).

Derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo, conjuntamente con la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos, realizaron las gestiones correspondientes para generalizar la aplicación del Sistema Escolarizado y Semiescolarizado a nivel Estatal, a la par de continuar el trabajo con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Finalmente, se llevó a cabo la capacitación y actualización permanente de los docentes en el marco de las Reuniones Técnico-Pedagógicas de Educación para Jóvenes y Adultos (RTP), cabe destacar que el trabajo con el colectivo docente de las 46 Zonas

Escolares de Educación para Jóvenes y Adultos, fue realizado de manera virtual con el uso de herramientas como Zoom, Microsoft Teams y Google Meet y de aplicaciones digitales como WhatsApp y Telegram, con envío de informe y evidencias quincenales.

Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México capacitaron y/o actualizaron a 130 docentes que significan la totalidad de su plantilla y mediante los cuales brindó atención a 2 mil 328 jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo, lo que da una relación en promedio de 18 alumnos por docente.

SEIEM

Atender a la Población de 15 Años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria, que Permita Mejorar la Calidad de Vida. Algunas de las actividades que se efectuaron para la consecución de la meta son: Se realizó la estructuración de la Guía de Matemáticas 2° grado educativo de Educación Primaria, adecuada al nivel y acorde al Plan y Programas vigentes, con el objetivo de contar con materiales de evaluación adecuados al nivel y así fortalecer la enseñanza de la educación primaria. Se realizó el proyecto de Autonomía Curricular para fortalecer el Programa de Alfabetización "Método Integral Minjares", a fin de lograr que el alumno consolide su proceso de Lectoescritura con las propuestas del equipo académico. Se actualizó el banco de reactivos y se elaboraron materiales de evaluación de Educación Primaria en la Oficina de Fortalecimiento a la Supervisión Escolar y al Docente. Se estructuró un banco de reactivos que contempla los contenidos de la Guía de Historia 2° grado educativo de Educación Primaria, adecuada al nivel y acorde al Plan y Programas vigentes. Mediante las herramientas virtuales, se llevó a cabo el seguimiento al Programa de Alfabetización, con el objetivo de enriquecer el quehacer académico del mismo y a su vez verificar los rasgos de la normalidad mínima. Se realizaron ejercicios de diagnóstico para detectar las áreas de oportunidad del ejercicio Académico a Distancia, a fin de dotar de material didáctico y asesoría técnica que favorezca la Enseñanza-Aprendizaje de los alumnos. Para el ejercicio 2020, la Dirección de Educación Elemental programó la atención hacia 2 mil 118 alumnos, al término del ejercicio se logró atender a 2 mil 328, lo que representó un 109.9 por ciento en la meta. (Anexo 387)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020505010101	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS				
	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización	Persona	2,687	2,113	-574
	Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria y	Alumno	2,118	2,328	210
	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria	Persona	28,548	19,913	-8,635
	Capacitar y actualizar a los docentes para fortalecer los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos	Docente	1,403	1,403	0

020505010102 FORMACION PARA EL TABAJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El proyecto de Formación para el Trabajo tiene como objetivo desarrollar habilidades y destrezas que permitan la incorporación al mercado de trabajo de la población mayor de 15 años. Por tanto, se trabajó con la finalidad de captar el mayor número de alumnos y debido a las circunstancias generadas por la crisis sanitaria, se emplearon estrategias de promoción intensiva a través de redes sociales institucionales de los Centros de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos (CEAJA's) de la Entidad; así como de instancias locales y Municipales y a través de medios radiofónicos.

Con estas acciones se logró alcanzar un total de 18 mil personas atendidas por mil docentes, en los cursos de Formación para el Trabajo ofertados de acuerdo a las necesidades del sector productivo de cada región además, para poder brindar una atención oportuna a los alumnos se determinó que los docentes se mantuvieran en contacto vía digital con el mayor número posible de alumnos haciendo uso de los recursos digitales proporcionados por la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo y la Dirección de Educación para Jóvenes y Adultos; así como de directivos y docentes (Anexo 388).

De igual manera se dio seguimiento a la asistencia de los mil docentes a cursos de Formación Continua y actualización en técnicas y manejo de nuevos materiales para responder a las necesidades de los usuarios del servicio, así como las Reuniones Técnico-Pedagógicas, lo anterior a través de herramientas de videoconferencias. Con el propósito de que los colectivos docentes organicen el trabajo pedagógico para brindar acompañamiento al aprendizaje de sus alumnos en casa.

En los Servicios Federalizados se atendieron a mil 410 jóvenes y adultos asesorados por 55 docentes, lo que promedia una relación de 26 alumnos por docente. Asimismo, en el periodo que se informa se llevó a cabo la actualización de los 55 docentes que ofrecen el servicio de formación para el trabajo por medio de las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) para su incorporación a la vida laboral.

SEIEM

Capacitar a la Población de 15 años o más en el Estado de México, mediante las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO), para su Incorporación a la Vida Laboral. Algunas actividades que se efectuaron para la consecución de la meta son: Se realizó visita de acompañamiento a las Misiones Culturales, en donde se llevó a cabo la exposición de los avances de los productos que elaboran los alumnos de las diferentes especialidades, con la participación de alumnos y docentes en la demostración de lo aprendido en el aula de forma teórica y práctica, considerando el proceso de Enseñanza- Aprendizaje; Visita de acompañamiento y seguimiento para observar el avance del trabajo de cada una de las especialidades a fin de brindar apoyo para atender las áreas de oportunidad de especialistas y docentes; las visitas se realizaron de manera virtual a través de la aplicación digital de WhatsApp; así mismo se revisó el Plan de Trabajo de los Docentes, las estrategias implementadas para la atención de los alumnos en la modalidad de Educación a Distancia, el número de alumnos en atención y los avances de los aprendizajes relacionados a Programas Modulares, facilitando materiales o estrategias para fortalecer y apoyar en la solución de problemáticas del proceso Enseñanza-Aprendizaje. Al cierre del ejercicio 2020 se cumplió la meta en un 100 por ciento, al atender a 1 mil 410 personas que estaban programadas para su atención. (Anexo 389)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020505010102	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO				
	Ofrecer a personas de 15 años y más el servicio de formación para el trabajo	Persona	21,175	18,000	-3,175
	Capacitar a la Población de 15 años o más en el Estado de México, mediante las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO) para su Incorporación a la Vida Laboral	Persona	1,410	1,410	0
	Brindar asesoría y acompañamiento a los docentes de formación para el trabajo	Docente	1,000	1,000	0

020506010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante los primeros 2 años de la administración, el Gobierno del Estado de México realizó importantes acciones para consolidar el liderazgo mexiquense en materia educativa.

Entre otras acciones, dio impulso a la igualdad de oportunidades educativas por medio de la entrega de becas y útiles escolares, fortaleció la inversión en infraestructura en todos los niveles escolares y adoptó modelos innovadores para mejorar integralmente la experiencia y el rendimiento académico de los estudiantes.

Al inicio del tercer año de Gobierno, se dio continuidad a estos proyectos logrando resultados positivos. No obstante, es importante mencionar que la irrupción de la crisis sanitaria ocasionada por el SARS-COV2 (COVID-19), generó efectos sensibles en diversos proyectos y esquemas del sector educativo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estima que, a nivel internacional, la contingencia ha supuesto uno de los mayores retos que ha enfrentado la pedagogía en su historia moderna. En cuestión de semanas, el 70 por ciento de la población estudiantil mundial resultó afectada y tuvo que regresar a sus casas con incertidumbre sobre el futuro inmediato de sus estudios.

La UNESCO señala que cerrar los centros educativos, aunque sea temporalmente, trae consigo altos costos económicos y sociales, en especial para las familias menos favorecidas, destacando la interrupción del proceso de aprendizaje, la disminución de las capacidades cognitivas de los alumnos, la falta de acceso a los alimentos que, en muchas ocasiones les proporciona la escuela, y el aumento en las tasas de deserción escolar, entre otros.

Ante la imposibilidad de reunir a los estudiantes en el salón de clases, los sistemas educativos en todo el mundo tuvieron que idear sobre la marcha, mecanismos innovadores que permitieran proseguir con el Ciclo Escolar en un entorno completamente nuevo y diferente para estudiantes, docentes, y padres de familia. Por estas razones, en el Estado de México se asumió como una prioridad la continuidad del ciclo escolar 2019-2020.

Con el respaldo de las nuevas tecnologías y el compromiso de la comunidad educativa, se puso en marcha un plan emergente de educación a distancia alineado con el programa de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, en cuyo diseño participaron el magisterio, autoridades educativas Federales y Estatales, así como los estudiantes y los padres de familia.

Gracias a este esfuerzo, más de 3.3 millones de estudiantes mexiquenses de Educación Básica, lograron continuar con sus estudios y concluyeron, de manera exitosa.

Durante el periodo que se reporta, en el Estado de México se atendió a 4 millones 740 mil 190 alumnos en todos los niveles educativos, con una plantilla de 252 mil maestros y más de 25 mil servicios educativos, una demanda comparable a la que representan en conjunto, 11 Estados de la República: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

El grado promedio de escolaridad fue de 9.8 años, lo que significa que la población mayor de 15 años, casi ha concluido el primer grado de educación media superior En la Entidad se atiende con servicios educativos al 67.6 por ciento de la población de entre 3 a 24 años de edad, que significan 4 millones 339 mil 172 alumnos.

En total, se atiende a 3 millones 307 mil 436 alumnos de Educación Básica, de los cuales, 16 mil 156 corresponden a Educación Inicial y 557 mil 038 a Educación Preescolar, con una cobertura de 65.8 por ciento; un millón 842 mil 353 a Educación Primaria y 891 mil 889 en Educación Secundaria, con una cobertura del 100 por ciento en estos últimos. En Educación Básica se atendieron 44 mil 625 alumnos más que el ciclo anterior; en la modalidad no escolarizada, se atendió una matrícula de 307 mil 894 alumnos.

Con la finalidad de brindar el servicio de Educación Inicial y Preescolar a hijos de los trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se atendieron a mil 433 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. Asimismo, se beneficiaron a 43 mil 379 padres de familia y cuidadores que participan en el Programa de Educación Inicial no escolarizada para orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de marginalidad sobre el cuidado de los niños y se realizaron las 5 acciones programadas como: difusión de material diverso (trípticos, dípticos, boletines, videos) sobre temas relevantes de salud entre la comunidad educativa de los Centros de Desarrollo Infantil promoviendo una cultura de prevención.

Es prioridad del Gobierno Estatal atender a la población indígena bajo un enfoque plurilingüe e intercultural basada en el respeto, la promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, en este ejercicio que se reporta se matricularon un total de 33 mil 279 alumnos en los niveles de inicial, preescolar y primaria indígena.

De igual manera se dotó de mobiliario y/o equipo de cómputo a 8 escuelas y a 326 se dio mantenimiento preventivo y correctivo a fin de mejorar su infraestructura y contribuir a sus fines educativos.

Con la finalidad de incrementar las capacidades y conocimientos de las personas que se encuentran en condición de rezago educativo, en el periodo que se informa, se atendieron en la Entidad a 43 mil 764 personas mayores de 15 años de edad con servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación No Formal para el Trabajo. El Subsistema Estatal benefició a 40 mil 026 jóvenes y adultos de 15 años en los servicios de Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Capacitación No Formal para el Trabajo y 3 mil 738 en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

La matrícula en Educación Media Superior ascendió a 664 mil 282 alumnos, lo que representa una cobertura de 74.6 por ciento y un avance de 2.9 por ciento respecto al inicio de la Administración; esto significa que se han incorporado 27 mil 531 alumnos adicionales al sistema educativo.

Los servicios educativos de control Estatal del nivel Medio Superior matricularon a 454 mil 233 estudiantes, y atendieron en nuevo ingreso de 180 mil 257 alumnos. Como resultado del impulso y reforzamiento de aprendizajes 365 mil 444 estudiantes aprobaron su plan de estudios y 123 mil 207 estudiantes concluyeron sus estudios de este nivel educativo, cabe señalar que se presentó un 11.9 por ciento de abandono escolar en los estudios de este nivel educativo, como consecuencia de la contingencia sanitaria.

Para el periodo que se informa, en la vertiente de Bachillerato Tecnológico de Control Estatal, 26 mil 249 egresados lograron titularse lo cual se verá reflejado en mejores oportunidades de acceso al sector productivo; asimismo se realizaron 16 estudios de pertinencia de las carreras ofertadas. Mediante la ejecución de seguimientos educativos en esta vertiente 14 mil 664 estudiantes

continuaron con sus estudios superiores y 12 mil 279 egresados se incorporaron al sector productivo. Así también, con el objetivo de fortalecer los procesos académicos, 129 mil 538 estudiantes participaron en programas de tutorías académicas.

Para incrementar y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje 234 mil 248 alumnos obtuvieron las competencias genéricas y disciplinarias, además se contó con un promedio de 59 estudiantes por aula en la vertiente de Bachillerato General y se utilizaron un total de 3 mil 216 aulas en la vertiente de Bachillerato Tecnológico.

En Bachillerato a Distancia a través de los programas propios se atendió una matrícula de 851 jóvenes y por medio de los programas por convenio se atendieron a 3 mil estudiantes y 225 alumnos concluyeron sus estudios en el periodo establecido.

La Universidad Digital del Estado de México (UDEM) promovió 3 programas de difusión de su servicio de tipo Medio Superior a través de la adecuación de emisión de convocatorias para el ingreso de estudiantes y la conformación de alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con Entidades Públicas y Privadas, logrando un primer ingreso de 936 estudiantes en el periodo que se informa.

Es importante mencionar que, derivado de la modalidad, el avance académico es definido por el propio estudiante, toda vez que él determina las estrategias de estudio estableciendo los tiempos y grado de avance al efectuar los mismos, siempre acompañado del asesoramiento académico. En este sentido, se atendieron 400 estudiantes con asesorías, para lo cual se implementaron diversas estrategias para brindar a los estudiantes las asesorías necesarias para continuar con sus estudios.

En Educación Superior, el Estado de México registró una matrícula de 437 mil 114 alumnos en nivel Licenciatura, con una cobertura de 29.6 por ciento, lo que representa un aumento de 2.1 por ciento respecto al inicio de la Administración y equivale a 28 mil 207 alumnos adicionales incorporados.

De la población en un rango de edad de 18 a 22 años en la Entidad y que cuentan con el Bachillerato acreditado, se registró una matrícula de 122 mil 889 estudiantes en los distintos programas educativos de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal; a fin de contribuir a la disminución de las divergencias entre la oferta y demanda educativa.

Las Instituciones de Educación Superior (Tecnológicos, Universidades y Escuelas Normales) realizaron actividades como ferias escolares y con ello dar a conocer su oferta educativa y captar a un mayor número de egresados de Bachillerato, por lo que durante el periodo que se reporta se registraron 32 mil 932 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representa el 14.9 por ciento de absorción en Educación Superior de Control Estatal. Con la finalidad de favorecer a la generación de capital humano especializado en la Entidad, lograron que 20 mil 557 estudiantes culminaran en tiempo y forma sus planes y programas de estudio. Así mismo, lograron acreditar 115 programas educativos, respecto de los probables a acreditar, pues ellos cumplen con los criterios establecidos por los Organismos Acreditadores y han dado seguimiento a sus procesos para mantener las Acreditaciones con las que ya se cuentan.

Con la finalidad de ampliar la oferta educativa y contar con opciones que respondan a las necesidades de las regiones, se logró la apertura de 4 nuevos programas educativos y así fortalecer la adecuada planeación de la Educación Superior en el Estado de México. En aras de apoyar a sus egresados para que un mayor número de ellos pueda titularse, se diversificaron las opciones al optar por el informe de la residencia profesional; lo que permitió que para el año 2020, 14 mil 582 egresados lograran titularse.

Se realizaron además mil 490 acciones de formación integral, en las que se busca promover la cultura física y el deporte, la cultura y el arte, así como la cultura cívica en la realización de honores a la bandera, mismas que por la pandemia han tenido que adaptarse para ser realizadas de forma virtual o retomadas por los estudiantes desde sus hogares. En la comunidad escolar de las Instituciones de Control Estatal se vieron beneficiadas 181 personas al participar en acciones de internacionalización.

Durante el año 2020, se realizaron 65 certificaciones de procesos, tanto en la certificación de nuevos, como en la realización de visitas de inspección para dar mantenimiento a aquellas con las que ya se cuenta la certificación, dentro de las que se aplicaron se encuentran el: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental e Igualdad Laboral y No Discriminación.

Del total de la plantilla docente se capacitó y actualizó a 4 mil 714 docentes: en virtud a la situación de la Pandemia muchos de los cursos aplicados se relacionaron con el uso y manejo de las distintas plataformas educativas y manejo de redes sociales, de tal manera que se dé continuidad a las clases desde cada uno de los hogares de los estudiantes. Además, para conocer las áreas de oportunidad para el mejor desempeño del personal docente, llevaron a cabo la evaluación de 4 mil 614 docentes, respecto del total de su plantilla registrada, mediante la aplicación de evaluaciones por pares académicos y valoración estudiantil y capacitaron a 2 mil 497 personas tanto directivos como administrativos, respecto del total de su plantilla. Pues esta es indispensable para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de las escuelas.

A fin de atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social de la Entidad, durante el año 2020, las Instituciones de Educación Superior desarrollaron 532 proyectos de investigación, mismos que son realizados por docentes y estudiantes y además contaron con la aprobación de su Unidad responsable de investigación y se realizaron 102 publicaciones de investigaciones científicas, en revistas, libros, memorias y carteles de divulgación mismos que propusieron alternativas de solución a la problemática del sector.

Con el propósito de brindar una formación profesional integral, y fortalecer el aprendizaje académico con la práctica profesional, se concretaron 981 convenios de colaboración entre el sector público, privado y social con Instituciones de Educación Superior, por lo que fue posible la participación de 2 mil 220 estudiantes en el Programa de Educación Dual. De igual manera, con la finalidad de promover la cultura emprendedora en la comunidad escolar, por lo que implementaron diversas actividades virtuales, como seminarios, cursos, talleres, concursos e incubadoras de empresas, contando con la participación de mil 604 estudiantes.

A través de 8 programas de difusión la Universidad Digital del Estado de México contó con un nuevo ingreso de 600 estudiantes. Del total de matrícula que registró en el año 2020, se dio seguimiento a 123 jóvenes para monitorear su desempeño académico y a través de los programas propios atendió a mil 416 estudiantes.

Por otra parte, se tiene una matrícula de 23 mil 464 alumnos de Posgrado, que es la segunda más grande de todo el País, solo después de la Ciudad de México.

En materia de absorción, el incremento en el número de escuelas, así como el de la plantilla de maestros, han permitido avances importantes, sobre todo en Educación Media Superior, donde la absorción aumentó en 4.8 por ciento respecto al inicio de la Administración, lo que representa un incremento de 2 mil 081 alumnos. A nivel nacional, el Estado de México avanzó de la posición 31 a la 27 dentro de este indicador.

En el mismo sentido, en lo que va de la administración se han disminuido en forma sostenida los índices de reprobación, abandono escolar y eficiencia terminal en algunos niveles.

El índice de reprobación en Educación Secundaria disminuyó en .06 por ciento respecto al inicio de la Administración, esto representa un incremento de 5 mil 864 alumnos aprobados. A nivel nacional, se pasó del décimo al sexto lugar.

Asimismo, en Educación Media Superior la reprobación disminuyó en .05 por ciento respecto al inicio de la administración, lo que representa un aumento de más de 2 mil alumnos aprobados.

Con respecto al abandono escolar, en Educación Media Superior disminuyó en 1.9 por ciento respecto al inicio de la Administración, esto representa un aumento de 5 mil 951 alumnos. A nivel nacional, se avanzó de la posición 18 a la 12.

La eficiencia terminal en Educación Media Superior aumentó 3.7 por ciento respecto al inicio de la Administración, con un incremento de 25 mil 739 alumnos y un avance en el tablero nacional de la posición 22 a la 15.

Apegado a lo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, esta Secretaría observó las directrices establecidas para el cumplimiento de los objetivos en materia educativa; sin embargo, debido a la crisis sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se realizó un replanteamiento de las estrategias, objetivos y planes de acción para dar continuidad a la impartición de educación de calidad a distancia en todos sus niveles, en el Estado de México.

En este sentido y con el objetivo de ofrecer una gestión transparente y eficiente, se realizaron 5 mil 317 audiencias para atender la demanda de la población en el sector, de las cuales en la Oficina del C. Secretario de Educación, se atendieron 3 mil 506 audiencias sobre diversos temas de interés para la comunidad educativa y la ciudadanía en general; se celebraron 274 sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados, se coordinaron 258 giras de trabajo en diferentes regiones de la Entidad con la finalidad de atender diversos temas educativos, difundir las políticas y programas en beneficio de la población. Para cumplir dichas metas, se implementaron estrategias que incrementan el uso de las tecnologías de la información.

Asimismo y derivado del mejoramiento de la función pública del sector y contribuir en el logro de los objetivos establecidos para la Secretaría de Educación, se implementaron 14 acciones de gestión de los programas educativos para el cumplimiento de sus objetivos.

La crisis sanitaria representó un gran reto, por lo que se implementaron nuevos métodos y tecnologías con el propósito de seguir atendiendo de la mejor manera a las y los estudiantes del Sistema Educativo Mexiquense.

Con la finalidad de conducir la política general en materia de Educación Básica y asegurar la prestación de los servicios mediante una oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad, la Subsecretaría de Educación Básica, a través de las Unidades Administrativas que la conforman, estableció las líneas de coordinación con la Dirección General de Educación Preescolar, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo, así como la Unidad de Apoyo a la Educación Básica, la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, Unidad de Escuelas Incorporadas, la Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica y la Subdirección de Formación Continua.

Para atender las demandas ciudadanas, se implementó una ventanilla de atención por internet debido a la semaforización sanitaria implementada por las autoridades de salud a fin de dar atención de las diferentes solicitudes (ingreso a las escuelas, cambios de adscripción, cambios de plaza, creación de nuevos servicios, apertura de turnos, entre otros); en este sentido se efectuaron mil 811 audiencias.

Se coordinaron acciones con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa, con el fin de valorar y atender las necesidades de construcción y mantenimiento que tienen los espacios educativos de Educación Básica, estas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos para ampliar la infraestructura en Educación Preescolar así como el equipamiento de los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Se impulsó la operación de los Programas Federales de apoyo a la educación, así como la superación y actualización de los docentes, implementando cursos acordes a la Nueva Escuela Mexicana, así como el trabajo conjunto con las diferentes áreas educativas para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Carrera para Maestras y Maestros.

Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento del Programa Anual, así como a la operatividad de los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica vigentes; se coordinaron los Concursos Estatales que permiten el reconocimiento al esfuerzo de los alumnos de Educación Básica; además, se coordinó la operación de los sistemas informáticos que permiten, tanto la entrega de la documentación oficial que avala la terminación de estudios de los alumnos de Educación Básica, Escuelas de Bellas Artes y Escuelas del Deporte, como integrar una base de datos que de sustento a la toma de decisiones en materia de política educativa en la Entidad.

La Subsecretaría de Educación Media Superior tiene como objetivo planear, coordinar, supervisar y evaluar la prestación de servicios educativos del tipo Medio Superior. Están adscritas a ésta, la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas; la Unidad de Infraestructura Escolar; la Unidad de Apoyo Académico; la Dirección General de Educación Media Superior; la Dirección General de Fortalecimiento Académico; el Colegio de Bachilleres del Estado de México (CoBaEM), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Por lo antes mencionado y considerando a la educación como medio para coadyuvar al bienestar de las familias, el motor de crecimiento económico y desarrollo social, en el ciclo escolar del periodo que se informa, se ofreció el servicio de Educación Media Superior en beneficio de 664 mil 282 estudiantes.

La Subsecretaría de Educación Superior y Normal está integrada por la Dirección General de Educación Superior, la Dirección General de Educación Normal, la Dirección para el Desarrollo de Educación Superior, las Direcciones de Apoyo a la Vinculación y la de Fortalecimiento Profesional, la Subdirección de Escuelas Normales, la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas, la Unidad de Infraestructura Escolar y la Unidad de Apoyo Académico a la Educación Superior y Normal; atendiendo a 15 Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal Oficial, 6 Universidades Tecnológicas, 9 Universidades Politécnicas, 2 Universidades Estatales, la Universidad Intercultural del Estado de México, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Universidad Digital del Estado de México y 36 Escuelas Normales, las cuales atendieron una matrícula de 545 mil 752 alumnos con apego a la Política Educativa, a los Planes y Programas establecidos durante el periodo que se reporta.

En el año 2020, la Subsecretaría de Administración y Finanzas, a través del "Sistema de Registro, Control y Seguimiento de Peticiones Ciudadanas", utilizado para la gestión y control de la correspondencia, generó 50 informes, mismos que integraron las estadísticas de registros de peticiones por periodos y por tipo de estatus (pendiente, en proceso y concluidos).

Se otorgaron asesorías a 20 responsables del manejo del sistema de correspondencia, en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, con el objeto de brindar una capacitación continua al personal que participa en el mismo; lo anterior permitió proporcionar las respuestas a los peticionarios en un menor tiempo.

La Subsecretaría de Administración y Finanzas, tiene bajo su cargo el funcionamiento de la plataforma denominada "Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación (SIASE)", por lo que, durante el año 2020, se optimizaron 6 bases de datos, con la transferencia y resguardo de la información que se genera en esta plataforma hacia el Sistema Estatal de Informática.

Se actualizaron en el SIASE, 60 sistemas informáticos y se diseñaron 6 nuevos sistemas, para lograr mayor eficiencia en la atención de los asuntos que son competencia de la Secretaría de Educación.

La plataforma SIASE, atiende vía internet a un universo aproximado de 116 mil 500 servidores públicos, padres de familia que consultan las calificaciones de sus hijos inscritos en Educación Media Superior y a más de 21 mil centros de trabajo y Unidades Administrativas de los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado.

Para el caso de los Sistemas de Gestión de la Calidad en la Secretaría de Educación, se realizó el mantenimiento y actualización de 21 sistemas con la Norma ISO 9001: 2015, y se implementaron 13 procesos de Gestión de la Calidad en el Sector Central y Organismos Auxiliares que proporcionan Educación Media Superior en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN				
	Definir y coordinar la política educativa a través de acuerdos e implementar acciones para su cumplimiento	Acuerdo	1	1	0
	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector y canalizarla a las unidades administrativas para su resolución	Audiencia	3,375	3,506	131
	Presidir las sesiones de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados para establecer acuerdos en materia educativa	Sesión	267	274	7
	Realizar giras de trabajo y asistir a eventos del C. Secretario a fin de entregar los servicios educativos y dar a conocer los programas que opera y oferta la Secretaría de Educación	Gira	255	258	3
	Coordinar la prestación de los servicios de educación básica en la entidad	Programa	1	1	0
	Evaluar la operación de los servicios de educación básica en la entidad	Programa	1	1	0
	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector y canalizarla a las unidades administrativas para su resolución	Audiencia	1,800	1,811	11
	Dar seguimiento a los proyectos estratégicos y compromisos establecidos por el C. Gobernador y demás autoridades educativas relacionados con infraestructura, mantenimiento y equipamiento de lasescuelas de educación básica	Proyecto	1	1	0
	Elaborar el programa anual de necesidades de infraestructura física, mantenimiento y mobiliario y equipamiento de las instalaciones educativas de la Subsecretaría de Educación Básica	Programa	1	1	0
	Coadyuvar en la integración del Programa Anual de Inversión (PAI) y el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento a la atención de la construcción, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones educativas del nivel básico	Proyecto	1	1	0
	Ofrecer educación media superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM	Estudiante	672,692	664,282	-8,410
	Ofrecer Educación Superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM	Estudiante	535,434	545,752	10,318
	Emitir informes de correspondencia enviada a cada unidad administrativa, para seguimiento a la atención de los asuntos de su competencia	Informe	50	50	0
	Brindar asesorías para capacitación continua a los usuarios del sistema de correspondencia del SIASE, con el propósito de optimizar la gestión administrativa	Asesoria	20	20	0
	Actualizar y optimizar las bases de datos de los sistemas informáticos, para otorgar de manera eficiente los servicios que proporcionan las unidades administrativas de la Secretaría de Educación	Base de Datos	6	6	0
	Optimizar el funcionamiento de los sistemas, a través de la actualización y uso de información, para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas	Sistema	60	60	0
	Diseñar, desarrollar y coordinar sistemas informáticos, para mejorar los procesos administrativos de la Secretaría de Educación	Sistema	6	6	0
	Mantener y actualizar Sistemas de Gestión de la Calidad en unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación	Sistema	21	21	0
	Implementar Sistemas de Gestión de la Calidad en unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación	Sistema	13	13	0

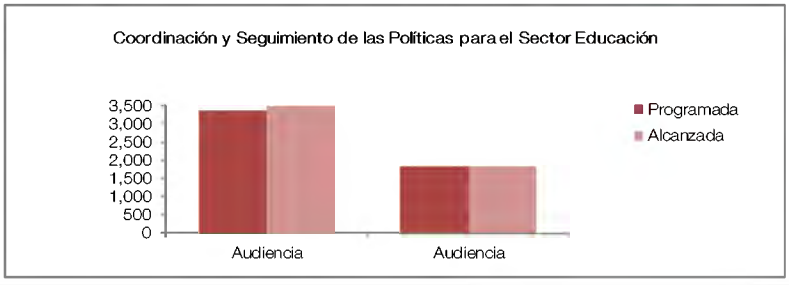

020506010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación, a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, atiende actividades relacionadas con los conflictos de la misma naturaleza generados en las Unidades Administrativas y con los servidores públicos administrativos y docentes pertenecientes a la Secretaría de Educación, además de las consultas y requerimientos de autoridades jurídicas.

En este sentido y con la finalidad de contar con un marco de actuación vigente de los asuntos jurídicos y fortalecer el desempeño de esta Secretaría, en el año 2020 se llevaron a cabo 249 actos jurídicos ante diferentes instancias.

En este orden de ideas, se revisó la normatividad y se emitieron opiniones respecto a las 88 consultas jurídicas de los Órganos Públicos Sectorizados a la Secretaría de Educación; apoyando jurídicamente a los Entes pertenecientes a esta, emitiendo opiniones de manera puntual.

Se atendieron 390 requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas y se vigiló en tiempo y forma los términos de los mismos; respetando las normas establecidas por las autoridades derivadas de la contingencia sanitaria.

Aunado a lo anterior, se elaboraron y revisaron 97 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación; en esta meta se genera una alta participación por parte de esta Unidad, gracias al acercamiento de las Unidades por medios electrónicos lo que incrementó la contribución de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

Se revisaron, registraron y se resguardaron los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en los que la Secretaría formó parte y se atendieron 78 consultas; además, se difundieron 59 disposiciones legales y lineamientos generales que norman la prestación de servicios educativos.

Por otra parte, se atendieron 25 demandas de Juicio de Amparo Directo e Indirecto en contra de la Secretaría y autoridades responsables, mejorando la eficiencia de las resoluciones favorables a los intereses de ésta.

Con el propósito de garantizar una educación igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México atendió de manera oportuna las 499 quejas que se recibieron por presuntas violaciones a derechos humanos, anteponiendo el interés superior de la niñez y la adolescencia, procurando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos de las y los menores educandos, garantizando con ello su integridad física, psicológica y sexual.

De igual forma se establecieron acciones tendientes a evitar el surgimiento de nuevos conflictos laborales en los que tuviera injerencia la Secretaría de Educación y, en su caso, la solución de los que se encuentran en trámite, con el propósito de garantizar un clima organizacional apropiado, motivo por el cual se concluyeron 77 juicios.

Una de las atribuciones con las que cuenta la Coordinación de Conflictos Laborales y Derechos Humanos es la de asesorar y emitir opiniones a las diferentes áreas de la Secretaría. Derivado de lo anterior, se otorgaron 184 asesorías, lo cual implicó la gestión adecuada entre las necesidades de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación y los recursos asignados para su logro.

Es de gran importancia la participación de esta Coordinación en los procedimientos conciliatorios ante las diversas autoridades laborales para una satisfactoria solución de conflictos, por lo que en este año se concluyeron 69 sesiones en atención a la buena colaboración de las Unidades Administrativas y la disposición del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para la autorización y celebración de convenios con juicio y sin juicio laboral.

Es de relevancia la intervención de la Coordinación de Conflictos Laborales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, con fines de dar seguimiento al procedimiento de notificación del aviso rescisorio de los servidores públicos que han sido sancionados por haber incumplido las obligaciones establecidas en su contrato. En este sentido, se realizaron 31 procedimientos (Anexo 390).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Revisar la normatividad y emitir opiniones respecto a las consultas jurídicas de los organos públicos sectorizados a la Secretaría de Educación	Reglamento	75	88	13
	Atender los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas y vigilar en tiempo y forma los términos de los mismos	Requerimiento	410	390	-20
	Elaborar y revisar decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos de la Secretaría de Educación	Ordenamiento	80	97	17
	Revisar, registrar y resguardar los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en los que la Secretaría sea parte	Convenio	192	78	-114
	Difundir disposiciones legales y lineamientos generales que normen la prestación de servicios educativos	Compendio	80	59	-21
	Atender las demandas de Juicios de Amparo directo e indirecto en contra de la Secretaría y autoridades responsables, eficientando las resoluciones favorables a los intereses de la misma	Juicio	20	25	5
	Atender las quejas y las recomendaciones de la CODHEM y las instancias protectoras de los derechos humanos	Queja	686	499	-187
	Atender e intervenir en los asuntos de carácter contencioso laboral que le correspondan a la Secretaría y darles seguimiento hasta su conclusión	Juicio	169	77	-92
	Asesorar y emitir opiniones en los procedimientos administrativos laborales que realicen para la aplicación de medidas disciplinarias y rescisiones laborales en defensa de la Secretaría	Asesoría	184	184	0
	Proporcionar capacitación en materia del trabajo a las unidades administrativas de la Secretaría y de los organismos auxiliares sectorizados, para unificar los criterios y políticas en el sector educativo concerniente al manejo de relaciones laborales y sus conflictos	Capacitación	4	0	-4
	Intervenir y acordar en los procedimientos conciliatorios ante diversas autoridades laborales en casos que la Secretaría sea parte, para una pronta solución de los conflictos laborales de servidores públicos adscritos a la misma, evitando procesos judiciales y costosos al erario Estatal	Sesión	69	69	0
	Notificar los procedimientos de rescisión laboral instaurados en contra de servidores públicos docentes, para que los avisos sean del conocimiento del servidor público con apego a las garantias de seguridad y certeza jurídicas	Procedimiento	180	31	-149

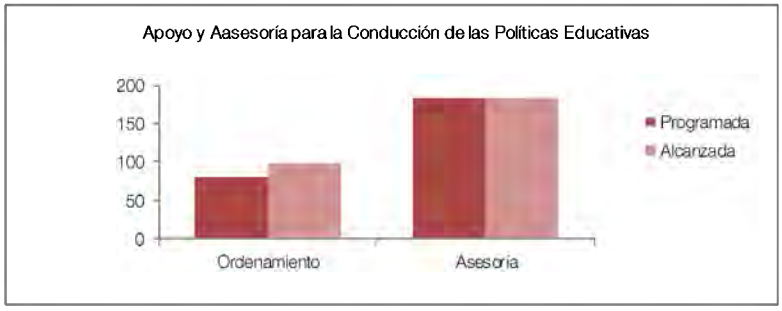

020506010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el objeto de lograr que los integrantes de una sociedad en desarrollo cuenten con los elementos y herramientas que les permitan una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la Secretaría de Educación, a través de la Coordinación de Estudios y

Proyectos Especiales, coadyuva en eventos mediante los cuales se persigue el alto y noble objetivo de disminuir el rezago educativo.

Es por ello que, durante el ejercicio que se informa, se realizaron 100 acciones que se tradujeron en la participación, organización y logística de reuniones, estudios y eventos, con el objeto de ampliar la entrega de estímulos tales como: becas, uniformes, mochilas, laptops, útiles escolares y equipamiento a la infraestructura educativa, con la finalidad de fomentar la permanencia escolar.

Bajo este mismo esquema, se realizó una investigación de las diversas causas de deserción escolar, poniendo en práctica modelos de reinserción dentro del marco del Programa "La Escuela Cuenta Contigo", efectuando visitas domiciliarias, con lo que se consiguió que, por lo menos, 6 estudiantes en riesgo de abandono escolar regresaran a estudiar.

Igualmente, se llevaron a cabo 5 estudios y estrategias para ampliar y mejorar la prestación de los servicios educativos a distancia en los niveles de Educación Media Superior y Educación Superior; en este rubro se sumaron los esfuerzos a la estrategia de "Aprende en Casa II", con la elaboración de ejercicios temáticos para apoyar y reforzar el aprendizaje de los alumnos, mismos que están disponibles para descarga en la página oficial de la Secretaría de Educación; se documentaron estrategias de la nueva normalidad a través de foros, conferencias, etc., y se realizó un estudio comparativo a nivel internacional sobre los protocolos y medidas sanitarias para el regreso a clases presenciales entre México y otros Países.

Ante la adaptación a la nueva normalidad y la necesidad constante de actualización de las Instituciones Gubernamentales, las Secretarías necesitan implementar proyectos innovadores y generar nuevos sistemas de trabajo para obtener mejores resultados.

Por esta razón las actividades de seguimiento y el mejoramiento de la gestión pública de la Secretaría de Educación, ha permitido el logro de objetivos y planteado nuevas actividades para el desarrollo del sector.

Por lo anterior, es importante resaltar que la Secretaria de Educación, a través de la Subsecretaría General de Educación realizó 96 actividades de gestión y acciones que contribuyeron al cumplimiento de la política educativa en el Estado, en específico se realizaron 78 acciones de coordinación y seguimiento de actividades del sector educativo del programa "La Escuela Cuenta Contigo", la Mesa de Fortalecimiento Municipal en la región Metepec, para coordinar esfuerzos en el regreso seguro a clases y seguimiento al programa "Aprende en Casa", de las cuales 39 se implementaron para llevar a cabo el seguimiento de las estrategias educativas y se realizaron 18 actividades de gestión pública, planeación, coordinación y dirección de actividades educativas, en programas para el inicio de clases a distancia y erradicar el abandono escolar, lo que permitió cumplir con los proyectos establecidos durante el año 2020; 9 de ellas se enfocaron en mejorar la calidad de los programas educativos.

Con el fin de coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de Educación Preescolar, en el marco del Programa de Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, se creó un instrumento de diagnóstico para Educación Preescolar, el cual se colocó en una plataforma con el fin de que fuera utilizado por los docentes. La Dirección General de Educación Preescolar, participó en diferentes encuentros, dirigidos a docentes, directivos, supervisores y padres de familia, para mejorar la formación de los niños mexiquense a través de la nueva modalidad "Aprende en Casa II", dotando de nuevas herramientas a los maestros; también se realizaron actividades de seguimiento relacionados a los Proyectos Estratégicos y a la elaboración de los presupuestos programáticos presupuestales 2021.

Se realizó la activación de los Comités Participativos de Salud Escolar en los centros escolares de Preescolar, siguiendo las acciones decretadas por la Secretaría de Educación Pública, a través de esta medida, se conformaron colectivos que cuidasen la salud de los docentes, alumnos, personal educativo y las familias y, a su vez, concientizar a los padres de familia sobre la importancia de detectar en puntos iniciales las enfermedades respiratorias de los niños.

Para dar seguimiento a los 3 procesos de gestión de las políticas educativas (Educación Preescolar, Primaria y Secundaria) la Subsecretaría de Educación Básica llevó a cabo el seguimiento a la implementación del Plan y Programas de Estudio vigentes a través de la estructura educativa, considerando las actividades que fueron establecidas por las Autoridades Federales y Estatales derivadas de la contingencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19) a través de la estrategia "Aprende en Casa I" y "Aprende en casa II; así como a la articulación estratégica de los Programas Estatales y Federales de apoyo a la Educación Básica con la finalidad de contribuir al logro de los propósitos educativos y la mejora de los resultados.

En cuanto al desarrollo de la operatividad del servicio educativo, se realizaron acciones para la puesta en marcha en los niveles de Educación Básica a través del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) y del Programa de Atención a la Educación Básica (PAEB) a fin de garantizar el proceso de ingreso de los estudiantes a primer grado en Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. Asimismo, se brindó seguimiento a los procesos evaluativos para la acreditación, promoción y certificación de estudiantes con base en la normatividad vigente. Con el propósito de mantener actualizada la información del nivel, se ajustaron las páginas web de la Secretaría de Educación y de la Subsecretaría de Educación Básica, con la finalidad de que alumnos, padres de familia y público en general realizaran consultas eficaces. También se revisaron plantillas de personal docente y se determinaron los requerimientos en la Programación Detallada (nuevas creaciones, expansiones y promociones); se colaboró en el proceso de ingreso al servicio profesional docente y en la asignación de funciones docentes en apego al listado de prelación. Asimismo, se notificaron los movimientos de actualización de los Catálogos de Centros de Trabajo de sostenimiento oficial y particular.

Derivado de las acciones establecidas por las autoridades Federales y Estatales por la contingencia sanitaria SARS-COV2 (COVID-19), se coordinó el seguimiento al desarrollo de las sesiones virtuales de los Consejos Técnicos de zona y escolares. También se realizaron actividades en el marco de la Convivencia Escolar tales como la socialización y mapeo sobre buenas prácticas para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se realizó el "Encuentro educativo con actores del Subsistema Educativo Estatal del nivel Primaria" proporcionando referentes teórico-metodológicos para el fortalecimiento de su función en la nueva realidad. Se participó en el desarrollo de la Olimpiada del Conocimiento Infantil y del Concurso Nacional de Dibujo, Vigilantes de la Honestidad. También se difundió el uso de plataformas y aplicaciones sugeridas para implementar la comunicación a distancia con los docentes, estudiantes y padres de familia. Con lo anterior, se contribuyó a fortalecer la Educación Primaria con base en el Modelo Educativo "La Nueva Escuela Mexicana" mejorando la eficiencia del servicio educativo.

Para fortalecer la calidad y equidad educativa, se dio seguimiento a la conformación de las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) de las Instituciones de Educación Primaria, se dieron a conocer las acciones para los CEPS y APF, así como su incorporación al sistema informático. También se dieron a conocer los Lineamientos Generales para realizar la difusión a través de carteles sobre la Constitución de Comités de Contraloría Social. El desarrollo de estas acciones propició la participación organizada de la sociedad.

Con el fin de brindar un servicio educativo de calidad la Dirección General de Educación Secundaria colaboró en la integración de los Programas Anuales de Trabajo y la operatividad de programas Federales como: Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB), Programa Nacional de Inglés (PRONI), Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa; asimismo dio seguimiento a la operatividad del Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Formación Continua, Periodo Sabático, Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia y a los programas Estatales como Útiles Escolares, Proyecto Acervo Digital Educativo; cuyas acciones contribuyeron al logro de los propósitos educativos.

En coordinación con la instancia Estatal se dio seguimiento al desarrollo de las Asociaciones de Padres de Familia, de los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) y los Comités de Protección Civil y Mi Escuela Segura establecidos de cada institución escolar de Educación Secundaria. También con apoyo de la estructura educativa, se verificó el desarrollo de las actividades en los planteles escolares en relación a la mediación y transformación de conflictos, prevención del maltrato, acoso escolar y abuso sexual, así como a las actividades en relación a la sensibilización y prevención del matrimonio infantil, embarazo adolescente y deserción escolar.

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumno y la gestión escolar en el año 2020 los Servicios Educativos Integrados al Estado de México constituyeron 17 mil 428 órganos en escuelas de nivel Inicial, Preescolar, Primaria y Especial y 3 mil 195 en Instituciones de Educación Secundaria.

Durante este año 2020 se trabajó de manera interinstitucional, esto con la finalidad de reforzar los servicios de Educación Especial, Alfabetización y Educación Básica para los Adultos y la Educación Física, Artística y para la Salud de los alumnos de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal. Por lo anterior, se colaboró en la operación de los Programas Federales a través de la integración de los Programas Anuales de Trabajo, así como en la participación de diversas reuniones con la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de llevar a cabo diversas reuniones de reforzamiento para los docentes.

La Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo, a través de la Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos, así como la Dirección de Educación Física Artística y para la Salud, en este año realizaron el seguimiento a la participación de la sociedad en este ámbito por medio de seminarios y Webinar, con la participación integral tanto de especialistas en la materia de diversos temas, madres, padres de familia y/o tutores y docentes por medio de distintas plataformas virtuales.

Con el propósito de dar seguimiento a los procesos de gestión de las políticas educativas, la Subsecretaría de Educación Básica, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, diseñó diferentes estrategias educativas basadas en programas de aprendizaje desde casa con el objetivo de permitir a los estudiantes, continuar con su proceso formativo para lo cual, se generaron diversas estrategias para que los alumnos de Educación Especial, Educación Básica para los Adultos, Formación para el Trabajo, de los servicios de Promotorías de Educación Física, Artística y para la Salud, de Escuelas de Bellas Artes y del Deporte continuasen ofreciendo sus servicios de forma ininterrumpida, por lo que los docentes a través de las plataformas virtuales continuaron con clases, torneos, concursos y asesorías para sus alumnos.

En el año que se informa, se coordinó un proyecto de creación de servicios de las Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico; así mismo, se elaboraron 2 documentos sobre la revisión de los lineamientos de la comunidad estudiantil y la operatividad del personal directivo de los planteles de Educación Media Superior en la Entidad. En este mismo orden de ideas mil 248 escuelas pertenecientes a la Dirección General de Educación Media Superior diseñaron y ejecutaron su Plan Anual Institucional de Actividades.

Se logró la asignación de 157 mil 012 jóvenes, los cuales desearon continuar con sus estudios del tipo Medio Superior en los diferentes Subsistemas de Control Estatal Oficial, así como en los Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de México.

Teniendo como marco de referencia el desarrollo, crecimiento y orientación de la Educación Media Superior en el Estado se llevaron a cabo 4 sesiones de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México (CEPPEMS).

Durante el periodo que se reporta, se actualizaron 21 mil 746 docentes de Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario mediante el Modelo de Enseñanza Estratégica (ME2), el cual logró que los profesores pudieran realizar el diseño didáctico de sus asignaturas aplicando los principios de la enseñanza estratégica, para ofrecer una educación de calidad (Anexo 391).

Por último, se dio seguimiento a una acción de construcción, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones educativas del tipo Medio Superior.

Durante el periodo que se informa, La Unidad de Infraestructura Escolar, se constituye como una instancia de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal (SESyN), responsable de identificar y dar seguimiento a la atención de la construcción, equipamiento y mantenimiento de las Instituciones Educativas de nivel Superior y Normal. En este tenor y en apego a la normatividad vigente se dio seguimiento a la acción establecida en materia de infraestructura.

La Dirección General de Educación Superior (DGES) coordina 35 Instituciones Educativas de Educación Superior de Control Estatal, las cuales representan 117 servicios educativos distribuidos en 74 Municipios de la Entidad: 15 Tecnológicos de Estudios Superiores, la Extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán en Aculco y la de Coacalco en Otumba; 6 Universidades Tecnológicas, la Unidad Académica en Capulhuac dependiente de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca; 9 Universidades Politécnicas; 2 Universidades Estatales, el Plantel Amanalco de la Universidad Estatal del Valle de Toluca; la Universidad Intercultural del Estado de México y su Plantel en Tepetlixpa; la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de la cual dependen 31 Unidades de Estudios Superiores, la Unidad para Adultos Mayores y la Universidad Digital del Estado de México, con sus 47 Unidades Académicas.

La Dirección General de Educación Superior participó en 4 sesiones de la Comisión para la Planeación de la Educación Superior, con el fin de analizar la apertura de nuevas carreras o nuevos servicios educativos acordes a las necesidades de las regiones, así como fortalecer la adecuada Planeación de la Educación Superior en el Estado de México. También se participó en 210 sesiones de Órganos Colegiados, en las que se analizaron y definieron avances en materia educativa, presupuestaria y cambios necesarios que se requieran derivado de las necesidades e intereses dentro de cada Institución Educativa.

Durante este ejercicio que se reporta, con el fin de contribuir a la disminución de las divergencias entre la oferta y demanda educativa se logró una matrícula de 118 mil 588 estudiantes en las 35 Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

La Dirección General de Educación Superior a través de su área de Planeación y Estadística, coordinó la compilación de 34 reportes de información institucional de las 35 Instituciones de Educación Superior de control Estatal, como son: el Programa de Informe de Gobierno, el Programa de Productividad del Estado de México y el Programa del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, entre otros. Por otra parte, se tiene personal especializado en el área Jurídica quienes se encargaron de proporcionar asesorías a las 35 Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

En el caso de la Dirección General de Educación Normal, consciente de los objetivos que plantea la Administración Pública Estatal en materia educativa, reconoce la importancia del trabajo colaborativo, la gestión y liderazgo que se requiere para llevar a cabo las actividades estratégicas, en un ambiente de confianza, compromiso y rendición de cuentas por los resultados alcanzados; dirigió las acciones académicas, administrativas y de gestión dando prioridad al cuidado de la salud y atendiendo las medidas de sana distancia.

En este escenario, tiene la responsabilidad de fortalecer la Formación de Docentes por medio de la promoción e impulso de políticas que permitan la dirección, coordinación y supervisión de la oferta educativa de Licenciatura y Posgrado, así como el fortalecimiento de las funciones sustantivas propias de las Instituciones de Educación Normal, en corresponsabilidad con la Dirección de Fortalecimiento Profesional y la Subdirección de Escuelas Normales y con base en las disposiciones Estatales y Federales se brindaron 8 asesorías jurídicas.

Las estrategias y las 74 acciones desarrolladas por la Dirección de Fortalecimiento Profesional le permitieron coordinar el Programa de Fortalecimiento Académico para los docentes, a fin de mejorar su desempeño, así como también atender los servicios que brindan las Áreas de Difusión, Biblioteca Pedagógica del Estado de México y Librería Pedagógica del Magisterio.

El Área de Difusión integra y divulga artículos educativos, notas periodísticas, composiciones literarias y artes visuales generados por los docentes de las Escuelas Normales y los profesores que se encuentran en Período Sabático, a través de la "Revista Magisterio", la cual es una publicación electrónica de divulgación educativa para quienes están vinculados con la docencia; la publicación es a través de la dirección electrónica issuu.com. y se realizan 12 ejemplares al año disponibles para todo el público que esté interesado y desee su consulta y descarga.

La Dirección de Fortalecimiento Profesional, se encarga de operar el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación y El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, mismo que da impulso y soporte a la coproducción de Programas Radiofónicos diversos. Anualmente se produjeron, editaron y transmitieron un total de 210 emisiones de radio transmitidos a través de la señal de Radio Mexiquense desde 1993, en las repetidoras de Radio Mexiquense en sus frecuencias; 1600 AM Valle Toluca, 1080 AM Tultitlán, 1250 AM Tejupilco, 105.5 FM Atlacomulco. El programa radiofónico "El Rumbo de los Niños", tuvo 105 transmisiones los días martes y jueves de 15:30 a 16:00 horas, donde se aborda de manera dinámica y divertida, contenidos del programa de estudios de Educación Primaria; el Programa "Algo en Común" se transmitió en 53 ocasiones, los días miércoles en horario de 10:00 a 10:30 horas, el cual consiste en el desarrollo de entrevistas en vivo, con especialistas y autoridades educativas, abordando temas de relevancia y alto contenido educativo, así como otras 52 emisiones del Programa "Relatos", que presenta novelas adaptadas de la literatura universal en formato de radioteatro que se transmite los sábados de 16:00 a 16:30 horas y en línea a través de la liga: www.radioytvmexiquense.mx; así como en las redes sociales de Twitter, Facebook @Algoencomun, @Elrumbodelosniños y @Relatos, entre otras.

El impacto de radioescuchas es significativo, su alcance es en todo el Estado de México a través de las repetidoras de la señal de Radio Mexiquense y por internet, un elemento medible sobre el impacto de usuarios se constata a través de las redes sociales debido a que los programas alcanzan anualmente hasta 52 mil personas.

La Librería Pedagógica del Magisterio, promueve bibliografía especializada en educación y pedagogía acorde a las necesidades educativas actuales, así como materiales, recursos de apoyo didáctico, acervo bibliográfico especializado y actualizado para los docentes, además de realizar acciones que apoyen, fortalezcan e impulsen la formación y actualización de docentes, mediante presentaciones de libros, cursos, atención a usuarios, vinculación con instancias educativas y venta de libros en Escuelas de Educación Básica y Escuelas Normales.

Esta librería funge como mediador entre los docentes del Subsistema Estatal, los integrantes de los Cuerpos Académicos e Investigadores de las Escuelas Normales con los proveedores de las casas editoras (Estatales y Nacionales), por ello los costos que ofrece son accesibles. En este año, se atendieron 32 mil 562 usuarios.

La Biblioteca Pedagógica del Magisterio fue creada como vínculo de fortalecimiento académico dirigido primordialmente a la comunidad educativa, como un órgano especializado de excelencia que ofrece información de manera ágil y oportuna al abordar temas educativos para apoyar y respaldar proyectos, generar experiencias didácticas para la integración y procesamiento de la información disponible para favorecer la adquisición de conocimientos, así como facilitar el acceso a los recursos bibliográficos como soporte conceptual, para el fomento a la lectura y la promoción de los recursos existentes.

La labor que tiene la Biblioteca Pedagógica del Estado de México es generar escenarios deseables, necesarios para la Educación Obligatoria y Superior, a través de los talleres culturales: de dibujo, matemáticas (básico, medio, medio superior y superior), comics, diseño, pintura al óleo, acuarela, español, papiroflexia, silla de palma, encuadernación, guitarra, apreciación cinematográfica, literatura universal, computación, narrativa literaria, amor, noviazgo y sexualidad; a través de los talleres de idiomas: inglés, francés, alemán, japonés, italiano, ruso, coreano, tailandés, impartidos por la Asociación de Estudiantes Extranjeros AFS (American Field Service), náhuatl y otomí, todos ellos ofrecen una gran diversidad y variedad de aprendizajes.

El promedio mensual de atención es de aproximadamente mil 950 usuarios en su mayoría son estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior, sin embargo, se tiene un impacto muy considerable de 23 mil 163 usuarios.

Se dio atención a los 10 procesos sustantivos esenciales para la conclusión del Ciclo Escolar 2019-2020 y el inicio del Ciclo Escolar 2020-2021, denostando la importancia como agentes de transformación, basados en el compromiso y responsabilidad encomendada a la Dirección General de Educación Normal del Estado de México.

En otro orden de ideas, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y al Sistema Estatal de Informática asesoría, para poder implementar un Sistema Informático que permita visualizar controlar y administrar los procedimientos adquisitivos de bienes y arrendación de servicios; priorizando los tiempos de contratación pública del Estado de México y su reglamento.

La actualización permanente de los Programas "Limpia tu Escuela" y "Equipamiento de Mobiliario Escolar", permitió la elaboración de tarjetas de resguardo correspondientes al inventario de bienes muebles los cuales atendieron a 2 mil Instituciones Educativas del Subsistema Estatal del nivel Básico, Medio Superior, Superior y Normal.

Por otro lado, atendiendo a las necesidades de profesionalización en el sector educativo y a través de la gestión ante el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio que se informa se realizó la capacitación presencial y en línea de 2 mil servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación. Los temas incluidos en los cursos de capacitación fueron: Igualdad de Género, Calidad en el Servicio, Ética en el Servicio, Comunicación Interpersonal, Sistema de Organización, Control de Información, etc.

Durante el ejercicio que se informa, se llevaron a cabo 143 procedimientos adquisitivos, de los cuales se realizaron 34 de bienes y servicios mediante el mecanismo de pagos diversos.

A la Dirección General de Finanzas, le delegaron funciones a partir del 1 de Julio de 2019, según lo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México", Núm. 1, la cual tiene como objetivo principal planear, programar, dirigir y controlar los recursos financieros que requieran las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Educación, para el logro de sus objetivos.

En el ejercicio que se informa, se registró una disminución al presupuesto anual asignado con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular 20704000L-001/2020, se aplicó un porcentaje de reducción del 20 por ciento en los Capítulos de Gasto 2000 y 3000 de recursos fiscales, mediante cancelaciones de recursos, en consideración de lo establecido en el numeral Sexto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México. Teniendo una variación total del 9.6 por ciento del presupuesto asignado.

Durante el periodo que se informa, se continuó con la vigencia de los contratos multianuales de arrendamiento de equipo de cómputo y arrendamiento de vehículos, para todo Sector Central.

Teniendo en cuenta la nueva reestructuración de la Secretaría de Educación, se registró y afecto el presupuesto de egresos en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, del ejercicio que se informa.

Se emitieron 12 informes de avances financieros y presupuestales del gasto corriente respectivamente, los cuales contemplan las adecuaciones presupuestales de Recursos Estatales y Federales, como: traspasos internos, traspasos externos, ampliaciones líquidas, ampliaciones no líquidas, cancelaciones, reducciones y recursos complementarios.

Se realizó la programación y calendarización mensual por unidad ejecutora, centro de costo, proyecto y partida, del Techo Presupuestal comunicado por la Secretaría de Finanzas, para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de las Unidades Administrativas que contempla la Secretaría de Educación, en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

En el año que se informa, la Dirección General de Supervisión de Ingresos y Egresos, implementó medidas de supervisión sobre los recursos económicos que perciben las Instituciones de Educación Media Superior a través de la validación de 334 Informes Financieros, permitiendo con ello, dar certeza al uso y destino correcto de los ingresos percibidos.

También se validaron solicitudes que presentaron las Instituciones Educativas de Educación Media Superior con lo que se dio respuesta a 330 Proyectos de Inversión. Con ello, las instituciones pudieron llevar a cabo construcciones, acondicionamientos de espacios físicos, compra de mobiliario, equipo y papelería, para brindar un servicio digno y de calidad a sus estudiantes.

La Dirección de Tecnologías de la Información, es responsable de elaborar proyectos para la ampliación, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, ejecutando acciones para contribuir a enaltecer la eficiencia de la Secretaría de Educación.

Para el ejercicio que se informa, la estrategia sectorial planteada fue modernizar, fortalecer y centralizar la administración de Tecnologías de la Información para mejorar la eficacia y eficiencia que se brinda a la comunidad educativa, por lo que, para su logro se ejecutó el Programa de Trabajo Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020, el cual contempló 278 proyectos del Sector Central, Órganos Desconcentrados y 42 Organismos Auxiliares de la Secretaría de Educación.

En materia de servicios informáticos en lo que se refiere a asesoría, soporte técnico, operativo y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y sistemas de información, se atendieron cerca de 600 solicitudes, se realizó el mantenimiento y soporte a redes locales en Escuelas Normales y oficinas del Sector Central y se integraron a la red telemática de la Secretaría de Educación, los inmuebles de: Subsecretaría de Educación Media Superior; Dirección General de Educación Secundaria; Delegación Administrativa del Subsistema de Educación Básica; Dirección de Educación Preescolar; Subsecretaría de Educación Básica; Coordinación Regional de Educación Básica y Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo además del Departamento de Becas.

Cabe resaltar que fueron atendidos más de 2 millones de usuarios en la prestación de servicios de infraestructura virtual y plataformas.

Para el Sector Central y Niveles Educativos, se entregaron aproximadamente 8 mil cuentas de correo electrónico de los dominios de edugem.gob.mx y aulamexiquense.mx, además de integrar este último a la estrategia denominada Nueva Escuela Mexicana.

Se dio asesoría a 29 mil 953 usuarios en la modalidad de: vía telefónica, 17 mil 864; correo electrónico 8 mil 510 y página web 3 mil 579.

En materia de automatización de procesos, se dio mantenimiento y actualización a 9 Sistemas de Información.

Fueron tramitados 6 sitios web que se publicaron para consulta de la ciudadanía, en lo que se refiere a la gestión de arquitectura de información y diseño de esquemas para la creación de sitios web institucionales del sector.

El Portal de la Secretaría de Educación, tuvo más de 17 millones de visitas; se recibió y atendió un total de 59 mil 059 mensajes que envió la ciudadanía a través del buzón electrónico "Contáctanos".

Se gestionaron un total de 295 dictámenes técnicos, para Escuelas Normales, Preparatorias, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachilleratos Comunitarios, Universidades, Tecnológicos y Organismos Auxiliares de la Secretaría de Educación.

Continuando con la actualización administrativa de las diversas oficinas que conforman la Secretaría de Educación, se atendieron las solicitudes de actualización de los Manuales de Procedimientos de 12 Unidades Administrativas, realizando los análisis correspondientes y proporcionando las herramientas necesarias para su elaboración y seguimiento hasta su conclusión.

En materia de reestructura y tomando en cuenta los requerimientos presentados por las instancias públicas, se solicitó la creación de 2 Unidades Administrativas en la Subsecretaría de Educación Media Superior, denominadas Subdirección de Control Escolar y Subdirección de Escuelas Incorporadas.

Derivado del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)) para el Gobierno del Estado de México", mediante el cual se establecieron medidas, en materia de salubridad, para la Administración Pública Estatal y que fue prorrogado mediante diversos durante el año 2020, las actividades de la Unidad de Desarrollo Administrativo se vieron afectadas como en las demás Unidades Administrativas. Por lo anterior, en lo que se refiere a la baja documental y derivado de la revisión física de los documentos resultantes del proceso de selección preliminar aplicado a los expedientes de trámite concluido, se emitieron 7 actas de baja documental, lo que representó 48 mil 640 documentos autorizados para baja y 16 oficios de informe de resultados, de acuerdo a lo que se establece en los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos.

Durante el ejercicio que se informa, la Coordinación de Delegaciones Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, coordinó a través de las Delegaciones Administrativas de Educación Media Superior y la de Educación Superior y Normal, la captura y validación de 31 mil 276 y 11 mil 812 Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP) respectivamente, mediante el Sistema Integral de Movimientos de Personal, resultado de los procesos de selección y asignación llevados a cabo por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente y la Dirección General de Educación Media Superior, así como de la Dirección General de Educación Normal.

A través de la Delegación Administrativa del Subsistema de Educación Media Superior, se efectuó el trámite de 178 solicitudes de ministración del Subsidio Estatal para los Organismos Públicos Descentralizados del nivel de Educación Media Superior (COBAEM, CONALEP Y CECyTEM) ante la Secretaría de Finanzas. Así mismo, en la Delegación Administrativa del Subsistema de Educación Superior y Normal, se realizó el trámite de mil 980 solicitudes de ministración de recursos destinados a los 35 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior ante la Secretaría de Finanzas, lo que permitió cumplir con sus obligaciones principales de servicios personales y gastos de operación.

Derivado de la implementación del nuevo sistema de nómina "Sistema Integral de Movimientos de Personal" se dio seguimiento a las observaciones detectadas por el personal de captura durante los procesos quincenales de registro de movimientos, originando pagos incompletos o nulos. En ese sentido, en Educación Media Superior se atendieron 7 mil 640 solicitudes de regularización de percepciones por concepto de sueldos, gratificaciones, aguinaldo o prima vacacional incompletos; de igual forma, en Educación Superior y Normal se atendieron 2 mil 950 solicitudes de regularización de percepciones.

Derivado de los procesos de selección y asignación de personal docente realizados por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, así como de las Direcciones Generales de Educación Preescolar, Primaria, Secundarias, Inclusión, Educación Media Superior y la de Educación Normal, se gestionaron plazas y horas clase requeridas, administrando y validado la asignación de los mismos. Se realizó en el SIASE el trámite permanente para dar atención a las solicitudes de ajustes de percepciones.

Se gestionaron los recursos materiales, técnicos y servicios generales que requieran las Unidades Administrativas adscritas a las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y la de Superior y Normal para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos dentro de sus atribuciones, especialmente las de Educación Básica por el cambio de ubicación de oficinas derivado de no poder ocupar el edificio sede Plaza Toluca.

Así mismo, como consecuencia de la pandemia registrada en el año 2020 únicamente se capacitaron en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México a 585 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación.

SEIEM

Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana - mes para su Integración al Campo Laboral. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, ejecutó el seguimiento a la contratación de personal docente, acreditado mediante el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica y entre otras funciones a su cargo, se encuentra la planeación, organización y control en la operación de los recursos humanos de que dispone el Organismo. En el rubro de contrataciones de docentes acreditados, derivadas del Concurso Nacional para el otorgamiento de Plazas Docentes, se atendieron las asignaciones reportadas por las Direcciones de

Educación Elemental, Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, así mismo estas asignaciones están sujetas a los movimientos de baja-alta que generen plazas docentes vacantes definitivas y a la necesidad de los niveles educativos. La meta programada para el ejercicio 2020, fue la contratación de 2 mil 880 docentes, logrando contratar al término del ejercicio a 1 mil 525, lo que representó un avance en la meta del 53 por ciento. (Anexo 392)

Causas de la Variación: La diferencia entre la programación y lo efectuado, obedece a que estas asignaciones están sujetas a los movimientos de bajas generadas durante el ciclo escolar 2020-2021, motivo por el cual la meta no se logró cumplir en su totalidad.

Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación a Fin de Contribuir con su Desarrollo Personal. A través de la plataforma zoom, se realizó la videoconferencia denominada "Equidad de Género y Violencia contra la Mujer", impartida por la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y se llevó a cabo el cierre y entrega de los certificados del curso en línea Responsabilidades y Derechos de los Servidores Públicos. El número total de trabajadores capacitados es de 585 al finalizar el cuarto trimestre del 2020, lo que representó el 14.4 por ciento respecto del total de personal programado para capacitar en el presente ejercicio fiscal que fué de 4 mil 50 personas. (Anexo 393)

Causas de la variación: La meta no se logró en su totalidad, en atención al comunicado emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante el cual anuncia que con el fin de evitar la propagación del virus COVID-19 se suspenderían los eventos masivos, por lo cual no fue posible llevar a cabo cursos ni conferencias presenciales.

Proveer del Servicio de Internet y Telefonía a los Centros de Trabajo del Organismo, para Favorecer una Administración Expedita. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones, tiene bajo su responsabilidad integrar el contexto de las Tecnologías de la Información en la adecuada consecución de las funciones de las diferentes unidades administrativas que conforman la estructura organizacional del Organismo. Así mismo facilita la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos de SEIEM mediante voz e internet. Se realizaron visitas a 95 edificios y a 111 Instituciones Educativas de Preescolar, Primarias y Secundarias para revisión y configuración del servicio de internet. La programación de la meta para el ejercicio 2020, fué proveer este servicio a 206 Unidades Administrativas, al cierre del 4° trimestre se logró la meta al 100 por ciento. (Anexo 394)

Administrar, Supervisar y Actualizar de Manera Continua la Infraestructura de Sistemas de Cómputo de los SEIEM, para Eficientar la Prestación del Servicio. A través de esta meta, se articula el soporte y operación de la infraestructura tecnológica que permite la generación, salvaguarda y custodia de los diferentes repositorios de información y los medios de transmisión de los datos contenidos en los mismos, desde y hacia sus usuarios finales. Con la finalidad de que los usuarios cuenten con un servicio óptimo y puedan desempeñar sus actividades laborales sin inconvenientes, se atendieron 506 solicitudes de servicio a diferentes Unidades Administrativas del Organismo, los cuales incluyen: servicios de Internet, Software y Hardware (Dictaminación de equipo para baja y mantenimiento a equipo), Impresiones (Mantenimiento a impresoras de nómina dependientes de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones), Comunicaciones (Atención de Telefonía en el Organismo), así como la Impresión de Constancias, Diplomas y/o Documentos solicitados por las diferentes áreas administrativas del Organismo. La meta comprometida fue atender 1 mil 296 servicios, a cierre del ejercicio fiscal 2020 se cubrió la meta en un 39 por ciento, al llevar a cabo 506 servicios. (Anexo 395)

Causas de la variación: Es importante hacer mención que derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19, no se permitió la afluencia de más del 30 por ciento del personal en las oficinas de acuerdo a lo estipulado en el semáforo epidemiológico. No se logró la meta programada debido a la falta de servicios solicitados por las diferentes áreas del Organismo, sin embargo, se trabajó en la atención de servicios que el personal que acudió a laborar durante el ejercicio 2020 solicitó.

Atender los Requerimientos de Desarrollo, Administración y Mantenimiento de Sistemas de Información de las Unidades Administrativas de los SEIEM, para Favorecer una Administración más Eficiente. Con el fin de contribuir a elevar la calidad educativa, la Dirección de Informática y Telecomunicaciones propone nuevos sistemas informáticos para optimizar los servicios que ofrecen las unidades administrativas del Organismo. Así mismo se atiendieron solicitudes en los rubros de: "Mantenimiento", el cual comprende la preparación de sistemas y bases de datos para los diversos procesos que se manejan, así como la revisión y mejoras de los sistemas en operación a fin de eficientar su respuesta; el rubro de "Desarrollo", se consideró la programación de sistemas, inclusión de módulos y la creación de banners y publicaciones en el portal SEIEM, y por último el de "Administración", es donde se atiende la creación y baja de cuentas de acceso a las diferentes aplicaciones, asignación de correos electrónicos oficiales y reproceso de los productos de nómina. A fin de dar cumplimiento a la meta programada de atender 300 solicitudes de servicio para el ejercicio 2020, se realizaron diversas actividades dentro del ámbito de su competencia, logrando proporcionar 286 servicios, por lo que la meta se cumplió en un 95.3 por ciento. (Anexo 396)

Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados, Mediante Gestiones de Actos Jurídicos y Trámites Administrativos que den Legalidad a los Mismos. La Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género atendió los siguientes asuntos a través de sus diferentes Jefaturas de Departamento y Oficinas: el Departamento Jurídico Contencioso y el Departamento Jurídico Valle de México concluyen con un total de 1 mil 587 asuntos, entre ellos juicios laborales y administrativos, pensiones alimenticias, licencias, cambios de actividad y prórrogas. En cuanto al Departamento de Legislación y Consulta, llevó a cabo 921 gestiones relacionadas con revisión y elaboración de proyectos, compilación y difusión de disposiciones normativas, transparencia e inmuebles escolares. Por otro lado, el Departamento de Asuntos Relacionados con Derechos Humanos atendió 507 quejas con diferentes rubros, como: abuso de autoridad, discriminación, bullying, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. Así mismo, la Oficina de Escuelas Particulares, realizó 19 mil 162 acciones entre las que se encuentran autorizaciones de plantillas de

personal, cambios de director, así como la vigencia a escuelas particulares para el ciclo escolar 2019-2020, entre otros asuntos relacionados con sus funciones. Se programó para el año 2020 la realización de 21 mil 200 gestiones, logrando llevar a cabo 22 mil 177 al final del ejercicio, teniendo un cumplimiento en la meta del 105 por ciento. (Anexo 397)

Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental, para Contribuir a Elevar la Eficacia, Eficiencia y Calidad de los Servicios Educativos. La Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio atiende a la totalidad de las unidades administrativas del Organismo, propiciando su funcionamiento eficaz, eficiente y con calidad orientado a la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios. Algunas de las acciones realizadas son: Reuniones de Trabajo por videoconferencias, llamadas telefónicas y mensajería instantánea con las unidades administrativas. Elaboración y/o actualización de documentos administrativos. Dictaminación de documentos administrativos (se enviaron a la Dirección General de Innovación para su revisión y dictaminación). Documentos dictaminados por la Dirección General de Innovación, que se envían a las áreas correspondientes para que se efectúen las modificaciones pertinentes. Sistema de Atención Mexiquense, se solicitó información respecto a sugerencias recibidas para su trámite correspondiente. Portal Electrónico Institucional, se solicitó a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones realizar diversas publicaciones o actualizaciones en la Página Web Institucional de SEIEM. Trámites y Servicios, ante el Comité Estatal de Mejora Regulatoria. Atención a Comités Institucionales (Comisión Interna para el Seguimiento de Programas de Mejora de la Calidad Educativa de SEIEM, Comité de Transparencia de SEIEM, Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Comité de Ética, Comité Interno de Mejora Regulatoria). La meta para el ejercicio fiscal 2020 fué llevar a cabo 44 acciones, las cuales se realizaron en su totalidad cubriendo la meta en un 100 por ciento. (Anexo 398)

Difundir a la Comunidad Educativa y Público en General, los Programas y Acciones del Organismo, a través de los Diversos Medios de Comunicación para Dar a Conocer los Principales Logros del Subsistema Educativo Federalizado. Se coordinó la organización y logística de actos y eventos, emitiéndose los boletines de prensa respectivos. Se generaron comunicados de prensa, para difundir los estudios de licenciatura y posgrado que ofertan las instituciones de educación superior de SEIEM. Se promovieron los servicios de educación básica, alfabetización y educación para adultos. En apoyo a las recomendaciones de sana distancia y medidas de higiene y protección establecidas para la fase 2 de la pandemia del SARS CoV2 (Covid-19) se desarrolló una estrategia para la difusión de los proyectos y programas del ciclo escolar 2019-2020 generándose 8 mil 957 mensajes en las plataformas de Twitter y Facebook, en las que también se replicaron los mensajes oficiales sobre las acciones emprendidas por el Gobernador, Alfredo del Mazo Maza, el Secretario de Educación, Alejandro Fernández Campillo y los titulares de otras dependencias del Ejecutivo Estatal en torno a la contingencia sanitaria. Así mismo, se elaboró la síntesis informativa de los diferentes medios de comunicación como herramienta de apoyo para la toma de decisiones de los titulares de la Dirección General y de la Unidades Administrativas de SEIEM. La Unidad de Comunicación Social programó como meta anual efectuar 130 comunicados, llevando a cabo la totalidad de éstos, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos para el Logro de una Administración Pública Eficiente y Eficaz. Respecto al Sistema Integral Financiero, (Sistema de Conciliación de Contabilidad, Inventarios y Almacén) es importante mencionar que éste ha operado de forma correcta, solo se han identificado puntos de mejora que optimizaron aún más su integración con el personal y que son referidos en el proyecto de reingeniería definido en este año. Desde su entrega el Sistema Integral Financiero ha contado con soporte técnico de operación, durante el cual, se han realizado ajustes menores que aprovechan oportunidades de mejora identificadas durante la operación del mismo. La programación de la meta para el ejercicio fiscal 2020 fué lograr modernizar 1 proceso, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, Ubicadas en los Valles de México y Toluca; que Garanticen Espacios Óptimos y Funcionales al Servidor Público en el Desarrollo de sus Actividades. Se realizaron mejoras en los espacios laborales que permitieron al personal de SEIEM cumplir con sus actividades durante la pandemia causada por COVID-19, realizando el mantenimiento, remodelación y acondicionamiento de las siguientes Áreas y Departamentos: Subdirección y Distribución de Cheques, Área de Servicios al Personal, Departamento de Inventarios, Área de Fotocopiado, Subdirección de Finanzas, Dirección de Recursos Materiales y Financieros, Dirección de Planeación Educativa, Subdirección de Servicios Regionalizados Ecatepec y la Contraloría Interna. Algunos de los trabajos realizados son: Remodelación de los módulos de atención al público en los cuales se colocaron puntos restrictivos y mamparas de acrílico como medida sanitaria ante la contingencia por COVID-19, reacondicionamiento de red eléctrica, trabajos de pintura, restauración de las paredes, colocación de extractor de aire, así como trabajos de sanitización en las instalaciones. Al cierre del ejercicio 2020 se logró atender a 9 oficinas, mismas que se tenían programadas para su atención, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 399)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Formular, analizar y desarrollar, estudios, proyectos y programas, que sirvan de base para el diseño de políticas públicas, estrategias, acciones innovadoras en materia de desarrollo educativo, proponiendo mejoras para lograr resultados en efectividad	Acción	100	100	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana - mes para su Integración al Campo Laboral	Docente	2,880	1,525	-1,355
	Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación a Fin de Contribuir en su Desarrollo Personal	Persona	4,050	585	-3,465
	Proveer del Servicio de Internet y Telefonía a los Centros de Trabajo del Organismo, para Favorecer una Administración Expedita	Servicio	206	206	0
	Administrar, Supervisar y Actualizar de Manera Continua la Infraestructura de Sistemas de Cómputo de los SEIEM, para Eficientar la Prestación del Servicio	Servicio	1,296	506	-790
	Atender los Requerimientos de Desarrollo, Administración y Mantenimiento de Sistemas de Información de las Unidades Administrativas de los SEIEM, para Favorecer una Administración más Eficiente	Servicio	300	286	-14
	Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados mediante Gestiones de Actos Jurídicos y Trámites Administrativos que den Legalidad a los Mismos	Gestión	21,200	22,177	977
	Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental, para Contribuir a Elevar la Eficacia, Eficiencia y Calidad de los Servicios Educativos	Acción	44	44	0
	Difundir a la Comunidad Educativa y Público en General, los Programas y Acciones del Organismo a través de los Diversos Medios de Comunicación para Dar a Conocer los Principales Logros del Subsistema Educativo Federalizado	Comunicado	130	130	0
	Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos para el Logro de una Administración Pública Eficiente y Eficaz	Proceso	1	1	0
	Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, Ubicadas en los Valles de México y Toluca; que Garanticen Espacios Óptimos y Funcionales al Servidor Público en el Desarrollo de sus Actividades	Oficina	9	9	0
	Formular estudios y estrategias orientados a mejorar la calidad en la prestación de los servicios educativos en sus diversas modalidades, con el objeto de proponer mejoras que permitan abatir el rezago educativo en los niveles de educación media superior y superior	Acción	5	5	0
	Llevar a cabo la investigación, sondeos y estudios de opinión de los diversos factores que motivan la deserción escolar, con el objeto de diseñar y desarrolar estrategias, programas o acciones encaminadas a lograr la reinserción escolar en todos los niveles educativos	Investigación	1	1	0
	Implementar acciones de coordinación que contribuyan al cumplimiento de la política educativa en el Estado	Acción	39	39	0
	Impulsar actividades de seguimiento a las estrategias educativas implementadas en la entidad en todos los tipos y niveles educativos	Acción	39	39	0
	Mejorar la gestión pública a través de la coordinación, control y seguimiento de los programas educativos para el cumplimiento de sus objetivos	Gestión	9	9	0
	Planear, coordinar, dirigir y controlar las funciones y proyectos de orden educativo en el Estado, a fin de coadyuvar en el logro de sus fines y propósitos	Gestión	9	9	0
	Coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de educación preescolar	Programa	1	1	0
	Coordinar el programa de participación social para el fortalecimiento de la educación preescolar	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento a los procesos de gestión conforme a la política educativa vigente para la mejora de los resultados	Proyecto	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Realizar los procesos para el control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Proceso	3	3	0
	Coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de educación Primaria	Programa	1	1	0
	Coordinar el programa de participacion social para el fortalecimiento de la educación primaria	Programa	1	1	0
	Coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de educación Secundaria	Programa	1	1	0
	Coordinar el programa de participación social para el fortalecimiento de la educación secundaria	Programa	1	1	0
	Coordinar la operatividad de acciones de mejora de los servicios de educación especial, física, artística, para la salud y de atención a jóvenes y adultos	Programa	1	1	0
	Coordinar el programa de participación social para el fortalecimiento de la educación especial, artística, para la salud y de atención a jóvenes y adultos	Programa	1	1	0
	Realizar los procesos de control y seguimiento que permitan la eficiente operación de los servicios de educación especial, física, artística, para la salud y de atención a jóvenes y adultos	Programa	1	1	0
	Coordinar el proyecto de creación de servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Proyecto	1	1	0
	Elaboración y revisión de los lineamientos de los educandos y de las funciones de personal directivo y de supervisión de los planteles de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación	Documento	2	2	0
	Elaborar el Plan Anual Institucional de actividades en Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, con el fin de reforzar el trabajo interno de los planteles	Escuela	1,244	1,248	4
	Coordinar el proceso de asignación a la Educación Media Superior para que los estudiantes continuen sus estudios dentro de los servicios de control estatal, incluidos los organismos públicos descentralizados	Estudiante	164,000	157,012	-6,988
	Coadyuvar en la operación de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México, a fin de propiciar el desarrollo, crecimiento y orientación de la Educación Media Superior	Sesión	6	4	-2
	Actualización y superación académica de los docentes que prestan sus servicios en Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario	Docente	21,026	21,746	720
	Dar seguimiento a las acciones de Infraestructura Escolar del Tipo Medio Superior	Acción	1	1	0
	Dar seguimiento a las acciones de Infraestructura Escolar del Tipo Superior y Normal	Acción	1	1	0
	Participar en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior para dar seguimiento a la apertura de nuevos programas y servicios educativos	Sesión	4	4	0
	Participar en sesiones de órganos colegiados con la finalidad de monitorear el desarrollo institucional y apoyar la toma de decisiones	Sesión	210	210	0
	Impulsar la atención a la matrícula del tipo superior de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda	Estudiante	118,310	118,588	278
	Coordinar la compilación de la información Institucional de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, para contar con datos estadísticos para la toma de decisiones	Reporte	34	34	0
	Gestionar la apertura de nuevos servicios, para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda	Servicio	1	0	-1
	Ofrecer asesorías en materia jurídica a las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Asesoría	8	8	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Coordinar las acciones del Programa de Fortalecimiento Académico para los Docentes, a fin de mejorar su desempeño profesional	Acción	70	74	4
	Difundir la cultura y la experiencia pedagógica a través de publicaciones electrónicas	Publicación	12	12	0
	Acercar la cultura pedagógica a los docentes a través de programas radiofónicos	Transmisión	209	210	1
	Ofrecer a los docentes bibliografía especializada y actualizada para contribuir a su formación, capacitación y actualización	Beneficiario	35,000	32,562	-2,438
	Atender a los usuarios de la Biblioteca Pedagógica del Estado de México	Usuario	25,000	23,163	-1,837
	Realizar los procesos para el control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Proceso	10	10	0
	Modernizar los procesos administrativos de recursos materiales, financieros y de servicios, priorizando aquellos orientados a la calidad del servicio y la gestión de recursos para el logro de una administración pública eficiente y eficaz	Proceso	1	1	0
	Regularización del inventario de bienes muebles en escuelas oficiales	Escuela	2,000	2,000	0
	Capacitar a los servidores públicos administrativos y operativos de la Secretaria de Educación	Servidor Público	2,000	2,000	0
	Gestionar actos adquisitivos para atender los requerimientos de las unidades administrativas	Gestión	300	143	-157
	Registrar e informar el avance financiero mensual del presupuesto	Informe	12	12	0
	Registrar e informar el avance presupuestal mensual emitido en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Informe	12	12	0
	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación, que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1	1	0
	Validar el ejercicio de ingresos autogenerados de las instituciones educativas del nivel medio superior a través de la revisión de informes financieros	Informe	340	334	-6
	Validar el ejercicio de proyectos de inversión con recursos autogenerados en las instituciones educativas del nivel medio superior	Proyecto	320	330	10
	Definir e implementar la estrategia sectorial en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Programa	1	1	0
	Proporcionar servicios informáticos para la asesoría, soporte técnico, operación y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y sistemas de información del sector	Programa	1	1	0
	Gestionar la emisión de dictámenes técnicos para la adquisición de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el sector educativo	Dictamen	295	295	0
	Elaborar y actualizar proyectos de manuales administrativos de las unidades administrativas del sector central	Proyecto	12	12	0
	Elaborar estudios y proyectos de reestructuración organizacional de la Secretaría de Educación	Proyecto	1	1	0
	Dictaminar la baja documental de los archivos de trámite concluido de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación	Acta	27	7	-20
	Capturar y validar los Formatos Unicos de Movimiento de Personal de servidores públicos docentes de nivel medio superior	Trámite simplificado	30,000	31,276	1,276
	Tramitar solicitudes de ministración para Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior	Solicitud	178	178	0
	Atender las solicitudes de regularización de percepciones de servidores públicos docentes del nivel medio superior	Solicitud	7,500	7,640	140
	Capturar y validar los Formatos Unicos de Movimiento de Personal de servidores públicos docentes de Educación Normal	Trámite simplificado	12,000	11,812	-188
	Tramitar solicitudes de ministración para Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior	Solicitud	1,980	1,980	0
	Atender las solicitudes de regulación de percepciones de servidores públicos docentes de Educación Normal	Solicitud	3,000	2,950	-50

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Coordinar la administración los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y servicios generales que requieran las unidades administrativas adscritas a las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior y Normal	Programa	1	1	0
	Gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y servicios generales de acuerdo a las necesidades de las unidades administrativas de la Subsecretaría de Educación Básica para su ejercicio de acuerdo a sus atribuciones	Programa	1	1	0
	Administrar la asignación de recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y servicios generales otorgados por la Secretaría de Finanzas a las unidades administrativas de la Subsecretaría de Educación Básica para el cumplimiento de sus objetivos	Programa	1	1	0

020506010104 PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el ámbito de la Planeación Estatal, el documento rector donde se sintetizan los elementos que permiten la coordinación, cooperación y eficacia de las acciones, así como la eficiente asignación y uso de recursos, es el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), del cual se derivan el Programa Sectorial y el Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2017-2023. En este sentido y para dar seguimiento y cuantificar el avance sobre las líneas de acción específicas y prioritarias que se establecen para el Sector Educativo, se elaboraron un total de 4 documentos.

Complementario a lo anterior, para informar sobre los avances y logros del Sector Educativo Estatal, se integraron 4 informes sobre los indicadores de interés público y trascendencia social, los cuales se incorporaron y actualizaron en el Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

En el marco de los convenios establecidos para el ejercicio de los recursos de origen Federal y Estatal, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de los diferentes niveles educativos y el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa, se conformaron 4 documentos con expedientes técnicos y estudios socioeconómicos en apoyo a la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión en materia educativa.

Para coadyuvar a la actualización de los bancos de información, la elaboración de análisis y estudios que orientaron la toma de decisiones, así como para el desarrollo y ejecución de los distintos programas en materia educativa, se generaron un total de 15 documentos estadísticos (Anexo 400).

Cabe destacar que, en cumplimiento a la Normatividad Federal en materia de transparencia presupuestaria, se llevó a cabo la coordinación, integración y consolidación del registro en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como también de los Formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable, generando un total de 8 documentos.

En materia de los Programas de Desarrollo Social del Sector Educación, para dar cuenta de la programación, seguimiento y cumplimiento, se generaron un total de 8 informes relacionados con las bases de datos de beneficiarios de los referidos programas.

Respecto a los proyectos estratégicos a cargo del Sector Educativo, se llevó a cabo la coordinación e integración de la información para el seguimiento y cumplimiento de los mismos, generando un total de 11 documentos.

Atendiendo la ruta marcada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que para el Sector Educativo se plasma en el objetivo 1.3 “Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”, la presente administración, a través de la Dependencia trabaja continuamente para el logro de dicho propósito. En este sentido, se tienden puentes que acercan esfuerzos entre los sectores público, privado y la sociedad organizada, para recoger

las principales demandas de su sociedad que se traduzcan en acciones que den respuesta a las necesidades más apremiantes de una Entidad pujante y moderna como lo es el Estado de México.

Durante el periodo que se informa, se integró el Programa Anual de la Secretaría de Educación, la parte programática del Anteproyecto de Presupuesto del Sector Central y el Auxiliar; se determinó la calendarización y redefinición del Gasto conforme al Presupuesto de Egresos Autorizado y publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de parte del Poder Legislativo; se autorizaron 773 Dictámenes de Reconducción del Sector, se integró la Cuenta Pública del Ejercicio 2019; se realizaron 4 informes sobre el Avance Programático Presupuestal y se elaboró el Tercer Informe de Gobierno, Anexo Estadístico y Texto Político correspondiente a este Sector, así como el material de apoyo para la Comparecencia del C. Secretario ante la Legislatura local.

Para consolidar el Sistema de Planeación, se integraron 4 Informes de seguimiento a los Indicadores del Sector Educativo a fin de apoyar la evaluación del desempeño de programas y proyectos; se realizaron 4 evaluaciones programático-presupuestales del sector, lo que le permitió a las Unidades Ejecutoras identificar aquellas metas que observaron incumplimiento y, en su caso, aplicar las medidas pertinentes para que el cierre del ejercicio que se informa sea lo más cercano a lo programado.

Se ejecutó, con base en la normatividad vigente, el Programa Anual de Evaluación 2020 mediante el cual se determinaron 2 evaluaciones: una al Programa presupuestario "Educación Superior" y otra al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mismas que fueron entregadas en tiempo y forma.

La Secretaría de Educación, a través de la Unidad de Transparencia y en respuesta a la participación ciudadana, llevó a cabo acciones relativas a las obligaciones de transparencia, en cuanto al gasto educativo y profesionalización de los docentes se refiere, por lo que en el periodo que se informa, se atendieron 681 solicitudes de información, ya que los plazos señalados en la Ley, para su atención se encuentran detenidos, además de una disminución considerable de la demanda como consecuencia de las medidas sanitarias implementadas por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19) (Anexo 401).

Se llevaron a cabo 104 mil 716 actualizaciones, con lo que se da cabal cumplimiento a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, realizando una debida rendición de cuentas a la ciudadanía (Anexo 402).

Se realizaron 300 actividades de coordinación y seguimiento, lo que permite estar en comunicación y establecer criterios homólogos en materia de Transparencia con los Organismos Auxiliares de la Secretaría de Educación (Anexo 403).

Durante el ejercicio que se informa, se integraron 599 documentos e informes de trabajo de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales, siendo éstas las cédulas y avisos de privacidad, elaboración de documentos, formatos y oficios, así como las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia y del Comité de Calidad (Anexo 404).

Así mismo, con la finalidad de mantener la Certificación del Sistema de gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia, en el periodo que se informa asistieron a 6 cursos de capacitación, entre ellos: "Conocimiento del Presupuesto", "Archivos una Condición necesaria para la Transparencia de la Justicia" y "Capacitación Virtual en Materia de Clasificación de la Información y Prueba de Daño".

Durante el periodo que se informa, en el marco de la emergencia sanitaria determinada por las autoridades de salud, se realizó el seguimiento a las actividades de los planes y programas de estudio de los servicios que ofrece la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de manera extraordinaria a lo que se había realizado anteriormente, sin embargo se logró el establecimiento de acciones que permitieron una adecuada coordinación entre las Unidades Administrativas que integran la SEB para la implementación y seguimiento de actividades como la "Estrategia Aprende en Casa I Y II" que se implementó principalmente para aquellos alumnos de Educación Básica que contaron con la posibilidad de acceder a internet y a los canales de televisión correspondientes; así como al seguimiento del procedimiento realizado para el diseño y distribución de los materiales educativos para los alumnos que no contaron con las herramientas tecnológicas para seguir dicha estrategia.

Se coadyuvó con el Módulo Integral de Gestión Educativa (MIGE) de la Secretaría de Educación del Estado de México, para la detección de tránsitos escolares de alumnos de educación básica del Subsistema Educativo Estatal, inscripción de alumnos, y demás información estadística educativa. Ante la interrupción de clases presenciales, este módulo resultó una herramienta muy útil para la detección y posterior búsqueda y recuperación de alumnos con riesgo de abandono escolar.

Las acciones previstas para las asesorías referentes a la integración de estudios de factibilidad como sustento para la solicitud y justificación de incremento de plazas docentes y horas clase, ya sea por nueva creación, expansión y promoción natural en los servicios educativos del tipo básico, se reorientaron para desarrollarse por medio de la plataforma Zoom, de acuerdo a los protocolos sanitarios de sana distancia para evitar riesgo de contagios por el virus SARS-COV2 (COVID-19). Dichas asesorías se dirigieron a personal de las 14 Subdirecciones Regionales de la Dirección de Coordinación Regional de Educación Básica, de la Dirección General de Educación Preescolar, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo. Asimismo, se recibió, revisó e integró la información para la Propuesta de Programación Detallada de Educación Básica correspondiente al Ciclo Escolar 2020-2021.

Se coordinaron acciones con las Unidades Administrativas y Unidades Ejecutoras que integran la SEB para la estructuración del Programa Anual 2020; sin embargo, las externalidades relacionadas con la crisis sanitaria y de salud presentada en este periodo, obligaron a suspender labores tanto en las Instituciones Educativas como en las oficinas centrales de Educación Básica, así como

realizar recortes presupuestales; ambos factores impactaron en las acciones proyectadas, lo que requirió implementar medidas extraordinarias y emergentes para adaptarse, mitigar y en su caso contrarrestar las afectaciones de tal escenario en el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos, con lo que se logró la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que contribuyeron al Programa Anual Estatal, el Programa Anual Federal, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Programa Sectorial: Seguridad Social 2017-2023 y del Programa Institucional de la Secretaría de Educación, entre otros.

En el marco de las acciones referentes a los procesos de rendición de cuentas, se contribuyó con la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE) para la integración de información de la Cuenta Pública correspondiente, así como para la estructuración de información para el Tercer Informe de Gobierno del C. Gobernador Constitucional del Estado de México en materia educativa y para la comparecencia del C. Secretario de Educación ante la H. Legislatura de la Entidad.

En el marco del Concurso: Olimpiada del Conocimiento Infantil, se coordinaron acciones con los subsistemas Educativos Estatal (Dirección General de Educación Primaria), Federalizado (Servicios Educativos Integrados al Estado de México, (SEIEM)) y Federal (Consejo Nacional de Fomento Educativo, (CONAFE)) para la designación de alumnos participantes en la Fase Estatal del Concurso en su edición 2019-2020, por medio de las actividades correspondientes a las fases previas; sin embargo, derivado del confinamiento establecido por las autoridades sanitarias y de salud tanto Federales como Estatales, se postergó la realización de la Fase Estatal hasta finales de noviembre del año 2020, la cual se realizó por medio de un examen virtual con el fin de salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto al seguimiento a los Ganadores del Concurso Olimpiada del Conocimiento Infantil de generaciones anteriores, se coadyuvó con las instancias correspondientes para la gestión de la beca otorgada por el Gobierno del Estado de México a los 367 alumnos ganadores de las generaciones 2012 a 2019, desde el año de la realización del concurso hasta la conclusión de sus estudios superiores (Anexo 405).

Como complemento a las acciones que se ejecutan en coordinación con el Módulo Integral de Gestión Educativa (MIGE), se realizaron 5 mil 176 actualizaciones al catálogo de Centros de Trabajo, correspondientes a los servicios educativos que se ofrecen en la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) (Anexo 406).

Se coordinaron acciones con las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Coordinación Regional para el seguimiento y validación de información requerida para su actualización y procesamiento, a fin de contribuir con la emisión de documentos que avalan la conclusión de estudios de los niveles de Educación Básica, beneficiando a 523 mil 901 alumnos (Anexo 407).

En el marco del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución, se coadyuvó con el Módulo Integral de Gestión Educativa en la instrumentación de acciones para ampliar la cobertura durante el presente periodo que se informa, ya que estas actividades se realizaron en los 40 Municipios y 13 Cabeceras Municipales de alta densidad poblacional en la Entidad; sin embargo, se logró expandir este programa a todo el Estado, en beneficio de 579 mil 382 alumnos (Anexo 408).

Durante el periodo que se informa, en conjunto con personal de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y del Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa, se realizó el seguimiento al informe de evaluación del programa presupuestario "Educación Básica", en el marco del Programa Anual de Evaluación 2019, se realizó la integración del Convenio de Mejora a partir de los hallazgos realizados por la consultoría externa, en el cual se comprometieron acciones según el ámbito de competencia de cada instancia con el fin de mejorar el diseño y la planeación del programa y de los proyectos y metas que lo componen; en este sentido dichos compromisos se realizaron conforme a la normatividad correspondiente quedando implícitos en la estructuración del Anteproyecto de Presupuesto 2021.

Consideradas como las principales herramientas para la toma de decisiones y de evaluación de información, la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas dio seguimiento a la operatividad de 2 procesos de planeación (Estatal y Federal), durante el periodo que se informa.

Por otro lado, referente a los trámites administrativos de los Programas de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa se dio gestión a 431 solicitudes del tipo Medio Superior y 31 de las Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior.

En el ámbito de diagnóstico y mejoramiento de los Programas Presupuestarios y tomando como eje rector la normatividad vigente, se dio seguimiento al Programa Estatal de Evaluación. Así mismo se coordinaron y se realizaron 7 proyectos educativos del tipo Medio Superior.

El Sistema de Control Escolar de Profesiones, permitió atender las necesidades y demandas del nivel Medio Superior de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológicos, Telebachilleratos Comunitarios, así como planteles particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal. Con el objeto de acreditar los estudios de los egresados de estas Instituciones, se emitieron 95 mil 491 certificados académicos (Anexo 409).

En el Estado de México se inscribieron 5 mil 984 Títulos Profesionales de Educación Media Superior, lo cual contribuye al aumento de profesionistas con formación técnica dentro del territorio mexiquense que pueden ejercer su profesión o bien continuar con su formación académica en Educación Superior, contribuyendo así al mejoramiento de la fuerza laboral en territorio mexiquense.

La población juvenil con estudios en el extranjero que regresa a la Entidad se vio beneficiada con el documento que acredita la equiparación de sus estudios en Educación Media Superior. En este periodo se realizaron 72 resoluciones de revalidación de estudios, integrando al mismo número de alumnos a Instituciones Educativas en Territorio Estatal.

El tránsito de estudiantes en las Instituciones Educativas dentro del territorio nacional registra una alta movilidad, año con año, para la Entidad mexiquense, lo que hace necesaria la equiparación de estudios entre los diversos Subsistemas Estatales, Federales y Autónomos que existen en el País. En este periodo que se reporta, se emitieron mil 464 resoluciones de equivalencias del tipo Medio Superior y 72 del tipo Superior lo que refleja que los alumnos continúan sus estudios dentro del Sistema Educativo Estatal.

Durante el ejercicio que se informa se promovió la participación responsable de particulares, para incrementar los servicios educativos y dar acceso a los estudiantes mexiquenses a una educación de calidad, dando como resultado una mayor expansión y diversificación de la oferta educativa. Por consiguiente, se otorgaron 5 Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de los cuales 4 corresponden a la vertiente de Bachillerato General y 1 a la vertiente de Profesional Medio (Anexo 410).

Asimismo, se realizaron 6 visitas de inspección en forma ordinaria y extraordinaria a los particulares que solicitaron Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad; y se expidieron 120 Vigencias de Derechos a los planteles incorporados al Subsistema Educativo Estatal de tipo Medio Superior.

Se atendió la demanda de la población estudiantil que cursó sus estudios de Bachillerato y que por algún motivo no cuenta con su documento original, en este ejercicio que se reporta, se expidieron 2 mil 298 duplicados de certificados totales y parciales de Educación Media Superior, agilizando la entrega del documento solicitado por los mexiquenses.

Finalmente, y con el propósito de disponer de información que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito educativo, en el ejercicio que se informa, se realizaron 3 levantamientos estadísticos: Estadística 912 de Bibliotecas, Estadística de los alumnos 911, así como el Catálogo de Centros de Trabajo.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior y Normal realizó el seguimiento a los 2 procesos de planeación Estatal y Federal, así como la ejecución de 3 proyectos educativos para el funcionamiento y operatividad de la Educación Superior.

Se realizaron los 3 levantamientos estadísticos anuales de Estadística de alumnos 911, Bibliotecas 912, Catálogo de Centros de Trabajo y la Biblioteca Virtual; con el propósito de contar con cifras actualizadas en el Estado de México.

SEIEM

Recopilar, Analizar, Integrar y Difundir la Estadística Básica del Organismo, a Fin de Coadyuvar en las Actividades de Planeación, Programación y Evaluación para Análisis, Consulta y la Toma de Decisiones. La Dirección de Planeación y Evaluación es el área de mayor concentración de datos educativos de SEIEM, apoyándose para su difusión, de herramientas tecnológicas e informáticas eficaces para consulta y administración de datos escolares. Se trabaja con la información de los levantamientos estadísticos más relevantes que integran el Sistema Educativo Federalizado y la Secretaria de Educación Pública, con datos estatales y federales; es así como se constituye la estadística oficial que es fundamental para llevar a cabo los procesos de planeación, programación del presupuesto, asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector entre otras actividades. De esta forma se concluyó con los documentos de información estadística integrados y difundidos, módulo de consulta y pocket de inicio de cursos 2019-2020, así mismo se difundió la estadística básica de inicio de cursos 2019-2020 del organismo, para las actividades de planeación, programación y evaluación para la toma de decisiones. Con la realización de estos 3 documentos se cubrió la meta al 100 por ciento. (Anexo 411)

Formular el Informe de Evaluación Institucional, a Fin de Conocer el Cumplimiento de las Metas de los Proyectos del Organismo, de Acuerdo con las Políticas Institucionales Establecidas. Se realizaron actividades para la evaluación de las acciones, logros y resultados de los Proyectos Institucionales contenidos en la Estructura Programática del Organismo, por el ejercicio de los recursos presupuestales, atendiendo lo establecido en la normatividad estatal. Se realizó 1 informe de Evaluación Institucional mediante el cual se presentan los resultados del Organismo del ejercicio fiscal 2019 (ciclo escolar 2018-2019), mismos que se encuentran integrados al Sistema de Información del Sector Educativo Estatal. Este ejercicio permite observar el avance y desarrollo de los objetivos, metas y proyectos, generando la retroalimentación necesaria para establecer los mecanismos y estrategias que ayuden en la toma de decisiones, con el fin de propiciar mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, así como Fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas. Con la realización de este informe se cubrió la meta al 100 por ciento.

Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo, a Fin de Dar Cumplimiento al Logro de los Objetivos Establecidos por las Diferentes Unidades Administrativas. Algunas de las actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: Se realizó el análisis y captura del avance de indicadores del ejercicio fiscal 2020, en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas SIPSE-EF, de la SEP. En el marco de los primeros trabajos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, se remitieron a la UIPPE (Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación) del Sector, las propuestas de cambios a los catálogos programáticos presupuestales y metas de actividad, enviadas por parte de las Unidades Administrativas del Organismo. Se remitió a la UIPPE del Sector, el formato PbR01a "Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora" relativo al Anteproyecto del Programa Anual del Organismo, para el ejercicio fiscal 2021. Integración de la Estructura Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2021. Se entregó a la UIPPE del Sector, los formatos Pbr02a y Pbr09a, relativos al Anteproyecto del Programa Anual del Organismo, para el ejercicio fiscal 2021. Se programó la realización de 17 documentos, los cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 412)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010104	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Integrar los informes y/o documentos institucionales de avance en el cumplimiento de programas sectoriales, regionales y/o especiales del sector educativo estatal	Documento	4	4	0
	Integrar y reportar los indicadores estratégicos de interés público del sector educativo estatal	Informe	4	4	0
	Integrar, (conjuntar-consolidar) y/o gestionar las propuestas de requerimientos de recursos prioritarios de inversión y/o de estudios socioeconómicos a solicitud de las unidades administrativas del sector educativo	Documento	4	4	0
	Generar, integrar, analizar y publicar la información estadística básica del sector educativo estatal y de registros administrativos para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones	Documento	15	15	0
	Coordinar, integrar y consolidar el registro del ejercicio de recursos de origen federal autorizados al sector educativo estatal, en el Sistema de Formato Único y en los Formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable	Documento	8	8	0
	Coordinar la programación, seguimiento y cumplimiento de los Programas de Desarrollo Social del Sector Educación y sus correspondientes bases de datos de los beneficiarios	Informe	8	8	0
	Coordinar acciones, obras y programas, relacionadas con el seguimiento y/o cumplimiento de los proyectos estratégicos a cargo del sector educativo	Documento	11	11	0
	Integrar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1	1	0
	Integrar y dar seguimiento a los indicadores del sector educativo a fin de apoyar la evaluación del desempeño de programas y proyectos	Informe	4	4	0
	Integrar la cuenta pública del sector educativo para rendir cuentas del ejercicio fiscal correspondiente	Informe	1	1	0
	Integrar el informe anual de gobierno correspondiente al sector educativo para rendir cuentas de los principales programas	Informe	1	1	0
	Revisar y autorizar dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de los programas presupuestarios	Dictamen	773	773	0
	Realizar evaluaciones programático-presupuestales sobre el sector	Evaluación	4	4	0
	Integrar y dar seguimiento a la evaluación y prospectiva del sector educativo ante el Titular del Ejecutivo	Evaluación	1	1	0
	Ejecutar el Programa Anual de Evaluación Estatal de Programas Presupuestarios conforme a la normatividad vigente	Programa	3	3	0
	Atención de solicitudes de información en el Marco de la Ley de Transparencia	Solicitud	1,200	681	-519
	Actualizar la página de internet de Transparencia	Documento	120,000	104,716	-15,284
	Realizar actividades de coordinación y seguimiento a los organismos auxiliares en materia de trasnparencia y acceso a la información	Asesoría	300	300	0
	Integrar documentos e informes de trabajo de Transparencia y Acceso a la Información y Datos Personales	Documento	560	599	39
	Capacitar a los servidores públicos que integran el módulo de acceso, como parte del mantenimiento del certificado ISO 9001:2015	Curso	6	6	0
	Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la educación básica para la mejora continua de los servicios	Programa	1	1	0
	Coordinar el desarrollo del programa de estadística educativa básica para contribuir a la toma de decisiones	Programa	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010104	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Desarrollar un programa de asesoría al personal del Subsistema Educativo Estatal, para la integración de la propuesta de programación detallada de acuerdo con las necesidades de las áreas	Programa	1	1	0
	Integrar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1	1	0
	Realizar el seguimiento y evaluación del Programa Anual de la Subsecretaría de Educación Básica para dar cumplimiento a la normatividad establecida	Programa	4	4	0
	Integrar la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno de la Subsecretaría de Educación Básica para dar cumplimiento a la normatividad establecida	Documento	2	2	0
	Integrar la propuesta del Subsistema Educativo Estatal para la ampliación de los servicios de educación básica	Documento	1	1	0
	Coordinar el desarrollo del concurso "Olimpiada del Conocimiento Infantil" para reconocer el rendimiento académico de los alumnos ganadores	Concurso	1	1	0
	Mantener actualizado el directorio de catálogos de centros de trabajo para disponer de información confiable	Documento	5,000	5,176	176
	Integrar y procesar información para emitir documentos a fin de avalar la conclusión de sus estudios	Alumno	520,881	523,901	3,020
	Coordinar los procesos de preinscripción e inscripción de los alumnos a primer grado de preescolar, primaria y secundaria del valle de México y valle de Toluca	Alumno	579,382	579,382	0
	Integrar y operar un sistema de información estadística educativa básica que coadyuve a la toma de decisiones en materia de calidad educativa	Base de Datos	4	4	0
	Dar seguimiento al rendimiento académico de los Ganadores del concurso "Olimpiada del Conocimiento Infantil" a partir de la generación 2012 y subsecuentes a fin de vigilar el desarrollo y conclusión de sus estudios	Programa	1	1	0
	Coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de educación básica para la mejora continua de los servicios	Programa	1	1	0
	Dar seguimiento a los procesos de planeación de las dependencias adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior	Proceso	2	2	0
	Coordinar los trámites derivados del Programa de Carrera Docente del Tipo Medio Superior	Gestión	445	431	-14
	Coordinar los trámites derivados del Programa de Carrera Docente Administrativa	Gestión	33	31	-2
	Coordinar los proyectos educativos del Tipo Medio Superior	Proyecto	7	7	0
	Registrar certificados del tipo medio superior de instituciones ofciales y particulares incorporadas a las Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	Certificado	90,000	95,491	5,491
	Realizar la inscripción de títulos del tipo medio superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	Documento	7,500	5,984	-1,516
	Emitir resoluciones de revalidación de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional del tipo medio superior	Resolución	185	72	-113
	Emitir resoluciones de revalidación de estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional del tipo medio superior	Resolución	3,699	1,464	-2,235
	Otorgar Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior a los particulares que cumplan con la normatividad aplicable en materia de incorporación	Documento	10	5	-5
	Requisitar acta de visita de inspección cuando se asiste en forma ordinaria y extraordinaria a los planteles particulares de tipo Medio Superior	Acta	55	6	-49

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010104	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS				
	Expedir Vigencia Anual de Derechos por carrera, turno o modalidad a los particulares de Educación Media Superior incoporados a la SEGEM	Documento	117	120	3
	Expedir duplicados de certificados totales o parciales de educación media superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	Certificado	2,200	2,298	98
	Operar los levantamientos estadisticos del Tipo Medio Superior	Reporte	3	3	0
	Dar seguimiento a los procesos de planeación de las dependencias adscritas a la Subsecretaría de Educación Superior y Normal	Proceso	2	2	0
	Operar los levantamientos estadísticos del Tipo Superior	Reporte	3	3	0
	Recopilar, Analizar, Integrar y Difundir la Estadística Básica del Organismo, a Fin de Coadyuvar en las Actividades de Planeación, Programación y Evaluación para Análisis, Consulta y la Toma de Decisiones	Documento	3	3	0
	Formular el Informe de Evaluación Institucional, a Fin de Conocer el Cumplimiento de las Metas de los Proyectos del Organismo, de Acuerdo con las Políticas Institucionales Establecidas	Informe	1	1	0
	Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo, a Fin de Dar Cumplimiento al Logro de los Objetivos Establecidos por las Diferentes Unidades Administrativas	Documento	17	17	0
	Coordinar los proyectos educativos del Tipo Superior	Proyecto	3	3	0

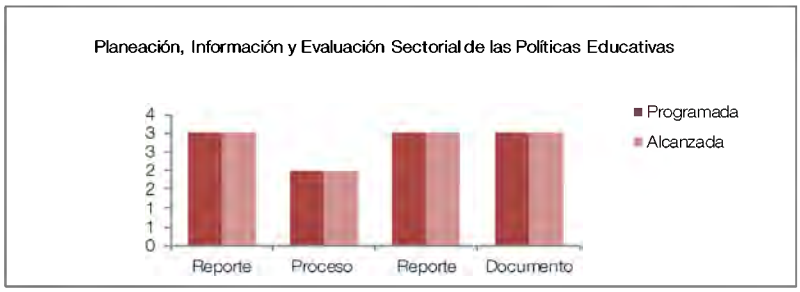

020506010201 CONTROL ESCOLAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Promover la generación de oportunidades a la población mexiquense ayuda al crecimiento de ésta, por lo tanto, durante este periodo que se reporta se validaron 13 mil 715 documentos que certifican los estudios realizados en Educación Básica por ex alumnos en la Entidad, validación requerida para la continuidad de la formación académica o su inserción a actividades productivas.

Para certificar los estudios realizados en las escuelas de Educación Básica del Estado de México, al término del Ciclo Escolar 2019-2020, el Sistema Educativo Estatal emitió 2 millones 533 mil 106 certificados de estudios para alumnos que concluyeron estudios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

La emisión de 8 mil 068 duplicados certificados de los diferentes servicios de educación básica que ofrece la Entidad, permitirá, a quienes soliciten el documento, continuar con sus estudios, concluir un nivel educativo superior o ingresar al mercado laboral de los ex alumnos del Estado de México.

Incorporar a la Educación Básica a los alumnos que migran entre México-Estados Unidos, permite a quienes requieren este servicio continuar su educación. Por esta razón, se lograron incorporar al Sistema Educativo Estatal la cantidad de 2 mil 390 alumnos provenientes del extranjero.

Es de suma importancia para el Estado de México integrar satisfactoriamente a alumnas y alumnos provenientes de otros Países; por esto la emisión de las 139 resoluciones de revalidación o equivalencia de estudios realizados, bajo solicitud de alumnos provenientes del extranjero durante el periodo, permitirá continuar la formación educativa de las y los beneficiados.

La capacitación y orientación de los agentes educativos del Estado de México, sobre las Normas Específicas Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación, que infieren sobre la Educación Básica, se realizó beneficiando a un total de mil 75 docentes en este rubro.

SEIEM

Contar con Registros Confiables en el Sistema Integral de Control Escolar de los Alumnos que Cursan la Educación Básica. El Sistema Integral de Control Escolar (SINCE), es una herramienta tecnológica utilizada por el Organismo para eficientar los procesos de Control Escolar relacionados con la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de los alumnos que cursan la educación preescolar, primaria y secundaria en las escuelas pertenecientes al subsistema federalizado. Cumpliendo con el compromiso de facilitar el libre tránsito de los alumnos a través del Sistema Educativo Nacional (SEN), evitando el rezago y la deserción de alumnos, al cierre del ejercicio 2020 se tiene el registro de 1 millón 19 mil 792 alumnos de educación básica, dando así la importancia de salvaguardar cada registro de manera fidedigna y confiable. La programación de la meta fué registrar a 1 millón 300 mil alumnos, logrando la meta en un 78.4 por ciento. (Anexo 413)

Causas de la variación: La meta programada no se logró alcanzar, derivado de la falta de comunicación entre las áreas involucradas en la ratificación de información y validez de ésta; puesto que el Registro Nacional de Población (RENAPO) requiere de los servicios descentralizados la unidad magnética física, la cual no fue posible entregar en virtud de la situación que provocó la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010201	CONTROL ESCOLAR				
	Validar la autenticidad de documentos de acreditación y/o certificación de estudios, expedidos por Instituciones escolares de Educación Básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal para dar cumplimiento a la normatividad establecida	Documento	12,500	13,715	1,215
	Expedir documentos de acreditación y/o certificación de estudios para validar los estudios de los alumnos que transiten por y/o concluyan un grado y/o nivel de Educación Básica	Documento	2,500,000	2,533,106	33,106
	Expedir duplicados de documentos de acreditación y/o certificación de estudios para validar los estudios realizados por exalumnos de Educación Básica	Documento	18,000	8,068	-9,932
	Coordinar la integración de alumnos provenientes del extranjero a Educación Básica, para que continúen sus estudios dentro del Subsistema Educativo Estatal	Alumno	18,000	2,390	-15,610
	Contar con Registros Confiables en el Sistema Integral de Control Escolar de los Alumnos que Cursan la Educación Básica	Alumno	1,300,000	1,019,792	-280,208
	Expedir resoluciones de revalidaciones (alumnos del extranjero) y equivalencias de estudios (alumnos provenientes de instituciones educativas autónomas) para certificar estudios de educación básica realizados por los interesados, fuera del Sistema Educativo Nacional	Documento	860	139	-721
	Asesorar y capacitar a docentes de educación básica sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de Control Escolar	Docente	1,075	1,075	0

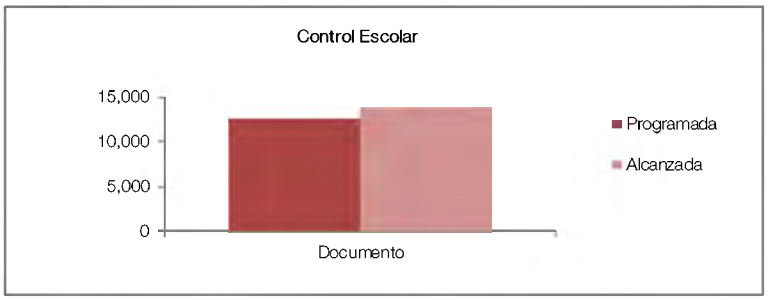

020506010203 PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Durante este periodo que se reporta, se emitieron 618 validaciones que ayudaron a dar autenticidad de los documentos presentados que certifican los estudios de los alumnos egresados de las Escuelas de Bellas Artes.

Para los exalumnos que concluyeron sus estudios de las Escuelas de Bellas Artes del Estado de México y que han logrado presentar todos los requisitos para su proceso de titulación, o bien para aquellos que en las mismas Instituciones han terminado un Posgrado, se han beneficiado con el proceso de Titulación, por esta razón al transcurso del periodo se otorgó la cantidad de 65 Títulos Profesionales.

Se emitieron 18 duplicados de Certificado de Estudios, para ex alumnas y alumnos de las Escuelas de Bellas Artes del Estado de México que lo requirieron.

Las Normas de Control Escolar aplicable a las Escuelas de Bellas Artes del Estado de México, se establecen para los procesos de Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación, por esto se logró capacitar a un total de 25 docentes de la Entidad para la aplicación de estas normas en las Instituciones Estatales.

La vigilancia del ejercicio profesional en el Estado de México se conjunta con las asociaciones de profesionistas que coadyuvan en acciones a favor de Instituciones públicas, privadas y grupos vulnerables de la sociedad, y para darle mayor certeza se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 6 de febrero de 2020, el listado de estas asociaciones, en el cual se reconoce a 39 Colegios y Asociaciones de Profesionistas con registro y refrendo vigente, en territorio mexiquense.

A través del Sistema de Control Escolar de Educación Superior, se asegura el control y la emisión de certificados totales y parciales de las Escuelas Particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del Estado, así como de las Escuelas de Educación Normal, en materia de expedición de certificados se emitieron conjuntamente, mil 330 documentos académicos en el periodo que se reporta.

En el Estado de México se inscribieron 5 mil 984 títulos profesionales de Educación Media Superior, lo cual favorece el aumento de profesionistas con formación técnica dentro del territorio mexiquense que pueden ejercer su profesión o bien continuar con su formación académica a nivel Superior, contribuyendo así al mejoramiento de la fuerza laboral en territorio mexiquense que pueden ejercer su profesión o bien continuar con su formación académica a nivel Superior. Así también se realizó la inscripción de 14 mil 552 títulos, grados y diplomas de especialidad del tipo superior de Instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación, lo que da como resultado un total de 20 mil 536 títulos inscritos. De igual forma se autenticaron 11 mil 818 Títulos, Diplomas de Especialidad y Grados Académicos Electrónicos a profesionistas que obtuvieron el documento que acredita su formación profesional y desean continuar con el trámite de su Cédula Profesional Electrónica, para poder ejercer su profesión en el Territorio Nacional.

Los connacionales y migrantes con estudios del tipo Superior que regresan a la Entidad mexiquense se beneficiaron con la resolución de revalidación de estudios, documento que acredita su profesión en territorio mexiquense, en el presente periodo reportado se emitieron 3 resoluciones a alumnos con estudios en el extranjero.

Se favoreció el tránsito de estudiantes entre los diversos planteles de Educación Superior a través de la equiparación de estudios entre los diversos Subsistemas Estatales, Federales y Autónomos mediante la emisión de 72 resoluciones de equivalencias de estudios, favoreciendo así el traslado de estudiantes en distintos planes, para concluir su carrera profesional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010203	PROFESIONES				
	Expedir documentos para certificar los estudios realizados por los alumnos de escuelas de bellas artes	Documento	650	618	-32
	Expedir Títulos a egresados de escuelas de bellas artes para dar cumplimiento a la normatividad establecida	Documento	85	65	-20
	Expedir documentos de certificación de estudios y constancias de títulos profesionales, para validar el tránsito a los estudios realizados por exalumnos de escuelas de bellas artes	Documento	20	18	-2
	Asesorar y capacitar a docentes de los centros de maestros y escuelas de bellas artes sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de Control Escolar	Docente	25	25	0
	Publicar el Registro Anual de Colegio de Profesionistas	Publicación	1	1	0
	Registrar certificados del tipo superior de instituciones particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	Certificado	1,330	1,330	0
	Realizar la inscripción de títulos, grados y diplomas de especialidad del tipo superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México	Certificado	14,843	14,552	-291

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010203	PROFESIONES				
	Autenticar títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos electrónicos, del tipo superior de las instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para la emisión de la cédula profesional electrónica por parte de la Secretaría de Educación Pública	Documento	11,818	11,818	0
	Emitir resoluciones de revalidación de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional del tipo superior	Resolución	15	3	-12
	Emitir resoluciones de equivalencia de estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional del tipo superior	Resolución	230	72	-158

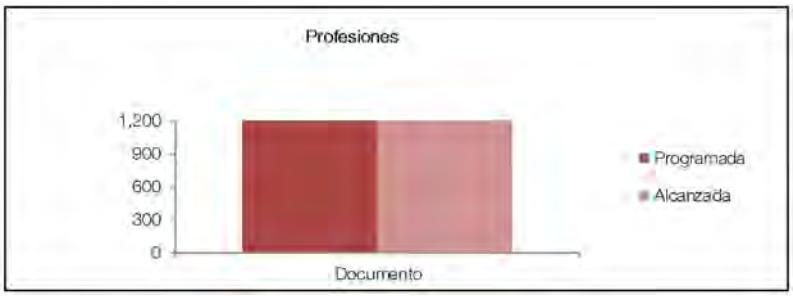

020506010204 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades, la Secretaría de Educación, mediante la Coordinación de Vinculación implementó 75 acciones en diferentes programas que buscan combatir el rezago educativo. Tal es el caso del Programa de Educación Digital en el que se impartieron 131 cursos de computación beneficiando a mil 924 alumnos de Educación Básica, también se liberó el Servicio Social a 87 alumnos de Educación Superior, ya que participaron como facilitadores en la enseñanza de dichos cursos.

Se impartió el Curso-Taller, "Prevención y Atención de las Adicciones en los Centros Escolares", con el cual se beneficiaron a 570 docentes, orientadores, directores escolares y supervisores de Nivel Básico, Media Superior y Superior de los Subsistemas Estatal y Federalizado en los Municipios de Toluca y Zinacantepec.

A través del Programa de Acreditación de Escuelas Ambientalmente Responsables (PAEAR), se orientó a docentes de planteles del Nivel Básico, para la construcción de un Plan Estratégico de Educación Ambiental cubriendo un universo de 71 escuelas, con un total de 30 mil 154 alumnos y mil 278 docentes.

Se realizó el seguimiento a 45 reuniones de Proyectos Estratégicos del Sector Educativo, en coordinación con las áreas internas de las Dependencias responsables de su atención y ejecución, actualmente se han finalizado 15 proyectos.

La Secretaria de Educación, a través de las Instituciones de Educación Superior forman parte importante de vínculo empresa-escuela como una estrategia, mediante la práctica integral comprometida con la sociedad que permite consolidar la formación tanto académica como personal y es un factor estratégico para impulsar el Desarrollo Estatal, mejorando los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales y favoreciendo mayores oportunidades para un desarrollo individual y comunitario.

Los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado de México, desarrollaron su Servicio Social como una actividad formativa, en los sectores público, social y privado, fomentando así, la vinculación escuela-empresa a través de 6 acciones con dichos sectores. Para el periodo que se informa, se registraron a 4 mil 787 estudiantes, que realizaron su Servicio Social en la Entidad sin estímulo económico, tanto en Dependencias Gubernamentales, HH. ayuntamientos de la Entidad, Instituciones Educativas, Organismos Sociales y el Sector Privado; dichos prestadores cubrieron 480 horas en un plazo no menor a 6 meses, como lo establece el Reglamento de Servicio Social Estatal.

Con el Programa de "Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes", se otorgó una beca por 6 meses, a mil 420 estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior; correspondiendo 900 pesos para los de Técnico Superior Universitario y de mil pesos a los de Licenciatura.

La Dirección de Apoyo a la Vinculación realizó 2 acciones correspondientes para integrar el Programa Anual de Servicio Social para Instituciones de Educación Superior. De igual manera, mediante 2 documentos se llevó a cabo la actualización para la difusión de la Oferta educativa de cada una de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal.

Asimismo, se dio seguimiento a la vinculación de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal con los Sectores Público, Social y Productivo, así como del beneficio alcanzando con la suscripción de convenios con Entidades de estos sectores, además de dar seguimiento a los egresados del Ciclo Escolar 2018-2019, identificando valores importantes como el porcentaje de titulación de éstos, de incorporación al mercado laboral, así como de la continuidad en estudios de posgrado, entre otros.

De igual manera, con la finalidad de realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social, se realizaron 855 acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior y se celebraron 982 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de Bachillerato Tecnológico y de Educación Superior.

Con el objeto de vincular a los estudiantes con el sector productivo, 10 mil 868 alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica realizaron sus prácticas de observación, profesionales y estadías.

CECyTEM

Integrar Estudiantes al Programa de Educación Dual para Fortalecer su Formación. Este programa está dirigido a estudiantes de nivel medio superior técnico y superior, que cursen programas de educación científica y tecnológica dual en el Estado de México, a fin de que el estudiante aplique los conocimientos, adquiera habilidades y competencias en empresas.

Para este año el Colegio programó incorporar a 278 estudiantes al Programa de Educación Dual, logrando la incorporación de 299 estudiantes, lo que representó un 107.6 por ciento de cumplimiento. (Anexo 414)

Celebrar Convenios para Vincular a los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico con los Sectores Público, Privado y Social. Uno de los componentes más importantes de la educación media superior tecnológica es la vinculación que debe existir entre los planteles y el sector productivo, privado y social del entorno, a fin de lograr la asignación de espacios donde el estudiante puede obtener la experiencia necesaria para su formación profesional, de ahí que la vinculación deba ser permanente.

La vinculación se concreta en acciones conjuntas para realizar prácticas escolares por parte del alumnado, la elaboración de productos tecnológicos y la adaptación de tecnología, entre otras.

La extensión es un elemento importante ya que establece una relación armónica entre la adquisición de conocimientos y la formación personal del estudiante, lo cual le permitirá una vida sana y de adaptación a la sociedad en general.

Para este año el Colegio programó la firma de 40 convenios, logrando la misma cantidad, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

CONALEP

Celebrar Convenios para Vincular a los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico con los Sectores Público, Privado y Social. Mediante el Comité Estatal de Vinculación se fortalecieron los lazos institucionales con el sector productivo con la finalidad de obtener recursos, contar con la oportunidad de colocar a los alumnos y egresados en el mercado laboral, se programaron las suscripciones de 530 convenios y se firmaron 477 convenios, alcanzando la meta en un 90 por ciento lo programado. (Anexo 415)

Integrar Estudiantes al Programa de Educación Dual para Fortalecer su Formación. La meta se alcanzó al 100 por ciento, esto fue como resultado del trabajo de la promoción del Modelo de Educación Dual y que en la actualidad este inmerso en todas las carreras que forman parte de la oferta educativa del Colegio, lo cual incrementó el número de alumnos que presentan interés por pertenecer al Sistema Dual; dando como resultado que el total de los 509 alumnos que se programaron inicialmente, se incorporaron satisfactoriamente. (Anexo 416)

Incentivar que más Estudiantes de Bachillerato Tecnológico Realicen Prácticas de Observación, Profesionales y Estadías para Fortalecer su Formación. Los alumnos de sexto semestre de los 39 planteles del Colegio, como parte de su formación y preparación para la obtención del título y cedula profesional, realizaron sus prácticas. En este periodo participaron 10 mil 686 alumnos de los 11 mil programados inicialmente, por lo que se logró alcanzar una meta del 97.1 por ciento. (Anexo 417)

TESCHA

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Se programaron 8 acciones alcanzando esta meta al 100 por ciento al año con 8 acciones.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público, Privado y Social, para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Para esta meta se programaron 12 convenios, con lo cual se alcanzaron 6, y con cierre anual con 50 por ciento esto debido a la pandemia SARS COVID-19.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Para este año se programaron 30, alcanzando 27 estudiantes y con un cierre anual de 90 por ciento.

Impulsa la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Para este año se programaron 5, alcanzando 5 personas, alcanzando esta meta al 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Para este año se programaron 145, alcanzando 142 alcanzadas y con un cierre de 97.9 por ciento anual.

TESCH

Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social. El tecnológico tuvo a bien lograr la firma de 7 convenios de los 9 que se programaron para el año a favor de los estudiantes y egresados para una mayor posibilidad de unirse al campo laboral, logrando cubrir el 77.8 por ciento de esta meta.

Realizar Acciones de Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social

El tecnológico tuvo a bien realizar 26 acciones de 25 que se programaron para el año, por lo que se tuvo el 104 por ciento alcanzado.
Integrar Estudiantes al Programa de Educación Dual

El Tecnológico consideró a 5 estudiantes para integrarlos a este programa de los cuales logró 6 en el año, por lo que se tuvo el 120 por ciento alcanzado.

TESCHI

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

El objetivo de esta meta fue lograr 63 acciones de vinculación, logrando realizar 81 acciones de vinculación con los sectores público, privado y social, por lo que la meta se cumplió en un 128.5 por ciento.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Con el objeto de mantener una vinculación más estrecha con el sector productivo y social, durante 2020 se programaron 59 convenios, logrando firmar 54 convenios, por lo que el avance de la meta fue de 91.5 por ciento respecto con lo programado.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades EN Unidades Económicas

El objetivo de esta meta fue lograr que 324 estudiantes estén inmersos en el programa de Educación Dual, logrando que 211 estudiantes se integraran al Programa de Educación Dual, lo que significó que la meta se cumplió en un 65.1 por ciento con respecto de lo programado.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

En esta meta el objetivo es impulsar la internacionalización entre la comunidad de la Institución, por lo que se programó el apoyo de 1 persona para el logro de este objetivo, logrando impulsar a 1 persona, lo que significó cumplir con la meta en un 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

En esta meta el objetivo es contactar a 670 egresados de la Institución para poderlos integrar a un trabajo de acuerdo a su perfil o apoyarlos a que formen su empresa, de igual manera informarles de las alternativas de educación continua que ofrece la institución, logrando contactar a 670 egresados, por lo que se cumplió la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

TESCI

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Para el ejercicio 2020 se programó una meta de 9 acciones y se lograron las mismas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Fomentar los lazos de Colaboración Institucional

Se programó una meta de 78 y se lograron 53, lo que represento el 67.9 por ciento de cumplimiento. Debido a la pandemia por COVID-19 se complicó la forma de trabajo de las empresas, dependencias, instituciones educativas, organizaciones, etc. porque tuvieron que parar sus actividades a partir del mes de abril en virtud de que muchas de ellas se consideraron como no esenciales y también por medidas de prevención, cerrando temporalmente sus organizaciones. (Anexo 418)

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Se programó una meta de 82 estudiantes en Educación Dual y se lograron 68, con un cumplimiento del 82.9 por ciento. Un espacio en el cual el estudiante aprende mediante la práctica en situaciones reales de un puesto de entrenamiento y mediante la aplicación de conocimientos teóricos, logra la transformación de la realidad. Cabe aclarar que derivado de la contingencia que aqueja a nuestro país, por instrucciones de la Dirección General de Educación Superior nos solicitó retirar de las Unidades Económicas a los estudiantes por seguridad de ellos mismos, de igual forma se están llevando a cabo las siguientes estrategias: 1. Difusión electrónica a los estudiantes mediante trípticos y videos de educación dual; 2. Vincular empresas a distancia y 3. Llevar a cabo más visitas virtuales para colocar estudiantes a distancia.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Se programó una meta de 6 personas beneficiadas para impulsar la internacionalización y se lograron las mismas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Contactar Egresados en Educación Superior Tecnológica para Identificar su Situación Profesional

Se programó una meta de 730 egresadas y egresados contactados, y se lograron los mismos, con un cumplimiento 100 por ciento.

TESCO

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Se logró concertar 13 convenios de 20 que se tenían programados alcanzando la meta en un 65 por ciento, mismos que promueven la amplia vinculación con el sector productivo, privado y social, con las instituciones de educación media superior y superior, así como para la modalidad de educación dual. Cabe mencionar que a través de estos convenios los estudiantes tienen un mayor acercamiento con las empresas de la región, lo que les permite desarrollar proyectos acordes a la especialidad que cursan. Cabe mencionar que derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID-19), no se concluyeron las gestiones para la firma de nuevo convenios.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Con el propósito de contribuir a la formación de profesionistas mediante la adquisición y perfeccionamiento de competencias profesionales, en un ambiente de aprendizaje académico-laboral, se impulsó la integración de 22 estudiantes que participan en el Modelo de Educación Dual, superando la meta anual programada, en un 110 por ciento.

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Se alcanzó la meta anual programa de realizar 7 acciones de vinculación, con el propósito de reforzar la vinculación y tener mayor contacto con las empresas.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Se alcanzó la meta anual programa en un 100 por ciento, en virtud de que se realizaron las gestiones necesarias para lograr que dos estudiantes realizaran estancias por seis meses en la Universidad de Mondragón, País Vasco España, como parte de las actividades conjuntas establecidas en el Convenio concertado entre el Tecnológico y dicha Universidad, con el cual se busca desarrollar la cooperación científica, cultural y educativa, contribuyendo al desarrollo de actividades y programas de interés común.
Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Se superó la meta anual programada logrando contactar a 231 egresados, lo anterior como resultado de la estrategia de establecer una mayor comunicación con los egresados, tanto vía telefónica, por correo electrónico, en reuniones de egresados y a través del sistema en línea correspondiente.

TESE

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Se programó una meta de 9 acciones y lográndose la misma, con un avance del 100 por ciento. La vinculación orientada a fortalecer la formación de los estudiantes busca ofrecer alternativas y espacios que permitan el desarrollo profesional y la vinculación de éstos con empresas del sector industrial, de servicios y gubernamental.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Se programó una meta de 39, con un avance del 100 por ciento. La vinculación orientada a fortalecer la formación de los estudiantes busca ofrecer alternativas y espacios que permitan el desarrollo profesional y la vinculación de éstos con empresas del sector industrial, de servicios y gubernamental. (Anexo 419)

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Se programó una meta de 521 estudiantes en el Programa de Educación Dual, obteniéndose un 100 por ciento. Acciones derivadas de la vinculación y promoción de esta modalidad de trabajo para los estudiantes en diversas empresas de la región. (Anexo 420)

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Se programó una meta de dos personas de intercambio y se logró una, teniendo un avance del 50 por ciento. Acción que fue limitada por cuestiones de la pandemia por el COVID 19 al tener un cierre de fronteras.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Se programó una meta de 525 egresados y egresadas con un avance de 531, lo que dio un cumplimiento del 101.1 por ciento. Estas actividades refuerzan los programas educativos ya que se retroalimentan de los seguimientos y comentarios que se obtienen de estos.

TESSFP

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Se programó llevar a cabo 10 acciones de vinculación y extensión con los sectores público, privado y social, logrando realizar 10 acciones, lo que significa que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Como parte de la acción con los sectores públicos, privada y social se desarrolla la vinculación con empresas e instituciones que permitan impulsar los objetivos institucionales por tal motivo se programó la firma de 20 convenios, logrando la firma de 21 convenios, lo que representa que la meta se cumplió en un 105 por ciento con respecto a lo programado.

Atender Estudiantes en Educación dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Se programó atender a 43 estudiantes en educación dual y sabedores de la importancia del Modelo de la Educación Dual, se incrementaron las acciones de vinculación con el sector productivo y de servicios por parte del Departamento de Vinculación, logrando la incorporación de 43 estudiantes en dichos sectores, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.
Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Se programó impulsar la internacionalización de 9 personas, logrando la internacionalización de 9 personas, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Se programó para el año 2020, contactar a 200 egresados de los diferentes programas educativos, logrando contactar a 200 egresados de acuerdo a lo programado, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

TESH

Realizar acciones de vinculación con los sectores público, privado y social

Se programó como meta 3 acciones, dando cumplimiento en un 100 por ciento. En este contexto el Tecnológico desempeña una función estratégica para fortalecer la vinculación del proceso educativo, con los sectores sociales y económicos, lo que ha permitido integrar grupos y espacios de trabajo para generar dinámicas de colaboración y coparticipación con la comunidad estudiantil.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los lazos de Colaboración Institucional

Durante el ejercicio 2020 Se programó la firma de 15 nuevos convenios, logrando la consolidación de 15 convenios con distintos unidades económicas. Logrando la meta en un 100 por ciento.
Atender Estudiantes en Educación dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

En el año 2020, se atendió con 53 estudiantes inscritos en el Modelo de Dual, con la finalidad de un mejor aprovechamiento profesional y laboral de dichos estudiantes. Logrando la meta en un 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior Tecnológica para Identificar su Situación Profesional

Para el año 2020 se contactó a 105 egresados de los 96 programados correspondientes a las generaciones de años anteriores.

TESI

Realizar Acciones de Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social

El Tecnológico programó realizar 8 acciones, se llevaron a cabo 12 cumpliendo con estas acciones y más con un 150 por ciento de lo programado.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público, Privado y Social

El Tecnológico tuvo a bien lograr la firma de 48 convenios de 36 programados para el año a favor de los estudiantes y egresados para una mayor posibilidad de unirse al campo laboral, logrando cubrir el 133.33 por ciento de esta meta.

Integrar Estudiantes al Programa de Educación Dual

El Tecnológico consideró a 50 estudiantes para integrarlos a éste programa, se lograron colocar 16 en diferentes áreas de sector público, privado y social, cumpliendo con un 32 por ciento de lo programado inicialmente.

Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional

El Tecnológico consideró a 260 estudiantes, se lograron contactar 292 ex alumnos teniendo 112 por ciento de lo programado inicialmente.

TESJI

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Se programó como meta 3 acciones, dando cumplimiento en un 100 por ciento. En este contexto el Tecnológico desempeña una función estratégica para fortalecer la vinculación del proceso educativo, con los sectores sociales y económicos, lo que ha permitido integrar grupos y espacios de trabajo para generar dinámicas de colaboración y coparticipación, a partir de la definición de proyectos y el seguimiento al consejo de vinculación.
Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Se programó la firma de 22 nuevos convenios, logrando la consolidación de 21 convenios con las organizaciones, lo que representó el 95.4 de cumplimiento. Al término del ejercicio 2020 se cuenta con un total de 79 convenios vigentes, que benefician a un total de 2 mil 250 estudiantes.

Atender Estudiantes en Educación dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

En el año 2020, se contó con 63 estudiantes inscritos en el Modelo de Dual, la meta programada fue de 68 estudiantes, por lo que el cumplimiento fue del 92.6 por ciento.

. Estudiantes inscritos en Dual. (Anexo 421)

- Meta Programada: 68 estudiantes activos en el Modelo Dual.
- Meta Alcanzada: 63 estudiantes activos en el Modelo Dual.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 92.6 por ciento.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Se programó como meta una acción, la cual se cumplió en un 100 por ciento, con la destaca participación de estudiantes de la carrera de Mecatrónica en; Robotic People Fest (RoPFest), Bogotá, Colombia obteniendo el tercer lugar en la categoría carrera de Insectos Pro. El Robotic People Fest (RoPFest), es el evento principal de Robotic People, en el cual participaron proyectos de diferentes países de Latinoamérica.

Contactar Egresados en Educación Superior Tecnológica para Identificar su Situación Profesional

Para el año 2020 se contactó a 200 egresados correspondientes a la generación 2014-2019, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Egresados contactados egresados de 2019 que fueron contactados en 2020.(Anexo 422)

- Meta Programada: 200 egresados contactados.
- Meta Alcanzada: 200 egresados contactados.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

TESJO

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Se programó la firma de 20 convenios, obteniendo 21, logrando con ello el 105 por ciento de cumplimiento de la meta programada. (Anexo 423).

Atender Estudiantes en Educación dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Se programó la incorporación de 105 estudiantes, registrando 105 participantes en esta modalidad, por lo que la meta se cumpliendo en un 100 por ciento. (Anexo 424).

Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social

Se programó llevar a cabo 23 acciones de vinculación, realizando 21 acciones, por lo que la meta solo se cumplió en un 91.3 por ciento. No se logró cumplir la meta establecida ya que las Instituciones Educativas suspendieron las actividades presenciales a partir del 18 de marzo de 2020, debido al periodo de contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), derivado de ello no se han llevado a cabo algunas de las actividades de vinculación y extensión como fueron programadas. Actualmente, se está en espera de que las autoridades de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del Estado de México indiquen la fecha del regreso seguro para la comunidad educativa y continuar con las actividades que sean pertinentes dentro de la nueva normalidad. Lo anterior en apego al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina las acciones preventivas con motivo a la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de marzo de 2020 y 29 de mayo de 2020, en el Artículo Único que señala. "...Se prorroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Se programaron 18 personas y se beneficiaron 14 personas, por lo que solo la meta se cumplió en un 77.7 por ciento. No se logro cumplir la meta establecida, ya que esta se llevó a cabo de manera virtual reduciendo algunas opciones de ingreso. Ello derivado de que las Instituciones Educativas suspendieron las actividades presenciales a partir del 18 de marzo de 2020, debido al periodo de contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

Actualmente, se está en espera de que las autoridades de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del Estado de México indiquen la fecha del regreso seguro para la comunidad educativa y continuar con las actividades que sean pertinentes dentro de la nueva normalidad. Lo anterior en apego al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina las acciones preventivas con motivo a la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de marzo de 2020 y 29 de mayo de 2020, en el Artículo Único que señala. "...Se

prorroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes. (Anexo 425).

Contactar Egresados en Educación superior Tecnológica para Identificar su Situación Profesional

Se programó contactar a 380 egresados y se contactaron a 405 egresados, por lo que la meta se cumplió en un 106.5 por ciento. Se logró que un mayor número de personas atendieran los medios de seguimiento a egresados.

TESOEM

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Al concluir el cuarto trimestre se realizaron 8 acciones de vinculación con los sectores público, privado y social. Logrando la meta anual programada.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Al concluir el cuarto trimestre, se firmaron 23 convenios de colaboración con diferentes instituciones que son: colaboración académica, en materia de educación dual y colaboración de servicio social. Logrando la meta en uno de los 25 programados.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Al concluir el cuarto trimestre, se integraron 72 estudiantes en el programa de Educación Dual.
Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

Al mes de diciembre se logró que un docente realizara la presente actividad. Logrando la meta programada.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Al concluir el cuarto trimestre, se logró contactar a 450 egresados, los cuales son los siguientes: Ingeniería Industrial 70, Contador Público 99, Ingeniería en Sistemas Computacionales 84, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones 12, Ingeniería Ambiental 40 y Licenciatura en Gastronomía 145. Logrando la meta anual programada.

TEST

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Realizar acciones de vinculación con los sectores público, privado y social el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó ocho acciones las cuales se cumplieron de acuerdo a lo programado:

1. Se llevó a cabo la firma de ocho convenios con las siguientes empresas y organismos para la atención de servicio social y residencias profesionales Comercializadora de colchones Ivss@ S.A de C.V, H. Ayuntamiento de Atizapán, H. Ayuntamiento de Xalatlaco, H. Ayuntamiento de Ocuilan.
2. Derivado de la Vinculación con Canacintra el pasado 18 de junio se participó en la conferencia en línea "Laboratorio de productividad a través de office", en el que participaron el Subdirector de Estudios Profesionales y el jefe de División de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales del TEST.
3. Derivado de la Vinculación con Canacintra el pasado 26 de junio se participó en la conferencia en línea, el emprendedor del futuro "¿qué hacer y qué no hacer para emprender un negocio?" con la participación del coordinador del Centro de Incubación e Innovación Empresarial (CIIE-TEST) y estudiantes el talento emprendedor.
4. Derivado de la vinculación con Canacintra el pasado 11 y 12 de junio se participó en el curso "Herramientas digitales para potenciar tu trabajo como profesional de la educación" en la que participaron los docentes de talento emprendedor y docentes de cultura y deporte.
5. A través del CIIE Campus Tlahuac Los emprendedores de chocolatería Guelaguetza participaron en el Webinar: "Despierta tu negocio con el licuado del conocimiento"
6. El día 5 de noviembre de 2020, La empresa club de Golf los Encinos impartió la videoconferencia denominada "Administración y operación de alimentos y bebidas" dirigida a los estudiantes de la carrera de Gastronomía.
7. El 13 de noviembre de 2020, La empresa CITIBANAMEX compartió la videoconferencia titulada Mi Afore dirigida a todos los estudiantes de 7 carreras que oferta el Tecnológico.
8. Los días 3 y 10 de noviembre de 2020, el corporativo Bacro S.A de C.V. transmitió la videoconferencia con el tema base de datos y redes impartida a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Por lo que se alcanzó la meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 426)

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programo que se firmaran 19 convenios con el sector, público, privado y social, y se logró firmar 20 de los cuales se describen a continuación:

1. Convenio marco de colaboración en materia de educación dual con la empresa Lextrategis Fiscal, S.C.,
2. Convenio específico de cooperación para operar la educación dual, con la empresa Lextrategis Fiscal, S.C.,
3. Convenio marco de colaboración en materia de educación dual con la empresa Servicios Suites Santa Fe, S.A. de C.V.
4. Convenio específico de cooperación para operar la educación dual, con la empresa Servicios Suites Santa Fe, S.A. de C.V.
5. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social con la empresa Comercializadora de Colchones Ivss@, S.A. de C.V.
6. Convenio específico de colaboración en materia de servicio social con la empresa Comercializadora de Colchones Ivss@, S.A. de C.V.
7. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social con el H. Ayuntamiento de Atizapán.
8. Convenio específico de colaboración en materia de servicio social con el H. Ayuntamiento de Atizapán.
9. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social con el H. Ayuntamiento de Xalatlaco.
10. Convenio específico de colaboración en materia de servicio social con el H. Ayuntamiento de Xalatlaco.
11. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social H. Ayuntamiento de Ocuilan.
12. Convenio específico de colaboración en materia de servicio social con el H. Ayuntamiento de Ocuilan.
13. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social y/o residencias profesionales con la empresa Perfiles y Láminas de Tianguistenco, S.A. de C.V.
14. Convenio específico de colaboración para la prestación de servicio social y/o residencias profesionales con la empresa Perfiles y Láminas de Tianguistenco, S.A. de C.V.
15. Convenio general para la prestación de servicio social y/o residencias profesionales con la empresa Nuuptech, S.A. de C.V
16. Convenio específico de colaboración para la prestación de servicio social y/o residencias profesionales con la empresa Nuuptech S.A. de C.V
17. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social, prácticas profesionales y residencias profesionales con la empresa Low Fat, S.A. de C.V.
18. Convenio específico de colaboración en materia de servicio social y/o prácticas profesionales Low Fat, S.A. de C.V.
19. Convenio general de colaboración para la prestación de servicio social, prácticas profesionales y residencias profesionales con la empresa Que Pan, S.A. de C.V.
20. Convenio específico de colaboración en materia de servicio social y/o prácticas profesionales Que Pan, S.A. de C.V.

Por lo que se alcanzó un 105.3 por ciento de lo programado. (Anexo 427)

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó integrar a 76 estudiantes para ser incorporados al Programa de Educación Dual por lo que realizó las gestiones correspondientes. Se logró incorporar a 57 estudiantes, al Programa de Educación Dual, de los cuales: 9 de Contador Público, 3 de Ingeniería Mecánica, 10 de la Ingeniería en Sistemas Computacionales, 18 de Ingeniería Industrial, 3 de Ingeniería Ambiental, 6 de Ingeniería Mecatrónica y 8 de Gastronomía.

Por lo que se alcanzó un 75 por ciento de lo programado. (Anexo 428)

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco para el año 2020, programó a cuatro personas para impulsar la internacionalización, la cual se cumplió debidamente con el objetivo de promover la internacionalización y fortalecer la movilidad estudiantil, en el presente periodo se reportan cuatro estancias internacionales virtuales a los siguientes países:

1. Un docente de la carrera del Contador Público participo en Estancia Virtual con la Universidad de Santander Colombia mediante el programa de desarrollo de Proyecto Interinstitucional y estancia.
2. Un estudiante de la carrera de Contador Público participo en la Instancia Virtual con la Universidad de San Buenaventura Valle del Cauca, Colombia en el XXV, verano de la investigación Científica y Tecnológica del pacífico 2020.
3. Una docente de la carrera de Contador Público participo en el desarrollo de proyecto de investigación Interinstitucional y estancia virtual con la Universidad de San Buena Ventura Colombia.
4. Una docente de la carrera de Ingeniería Mecánica participo en el desarrollo de proyecto de Investigación Interinstitucional y estancia virtual con la Universidad mayor de San Andrés Bolivia. (Anexo 429)

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programo que se contacten a 190 alumnos egresados por lo que actualmente se logró contactar 190 egresados de los cuales: 60 son de la carrera de Contador Público, 37 de Ingeniería Mecánica,

25 de Ingeniería en Sistemas Computacionales, 41 de Ingeniería Industrial, 17 de Ingeniería Ambiental y 10 de Ingeniería Mecatrónica.

De los antes mencionados se tiene que 30 trabajan en una Institución pública, 160 trabajan en una Institución privada, así como 132 están trabajando de acuerdo a su perfil, 45 trabajan de acuerdo a su perfil parcialmente y 13 trabajan, pero no de acuerdo a su perfil.

Por lo que la meta es 100 por ciento de lo programado. (Anexo 430)

TESVB

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Para el ejercicio fiscal 2020 se programaron 26 acciones de vinculación con los sectores público, privado y social y al cierre del ejercicio fiscal se logró el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

En virtud de la difusión realizada en cuanto al programa de educación dual para el ejercicio fiscal 2020 se planeó integrar a 95 estudiantes al Programa de Educación Dual, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal 2020 fueron integrados 95 estudiantes, cumpliendo en un 100 por ciento con la meta anual.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

En el ejercicio fiscal 2020 se planeó la internacionalización de 7 estudiantes y gracias al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico (PROGRAMA DELFÍN) que operó activamente en la Institución fue posible que 7 estudiantes realizaran su estancia de investigación en el "XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico" de manera virtual debido a la pandemia por Covid-19, meta que fue cumplida en un 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Esta meta va encaminada a conocer la situación laboral de los egresados del Tecnológico, en el año 2020 se planeó contactar a 148 egresados del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, de los cuales se logró contactar a 80 en el primer trimestre, 38 en el segundo y 37 en el tercer trimestre, logrando así al cierre del ejercicio fiscal 2020 un 104.7 por ciento de cumplimiento en la meta anual.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público, Privado y social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Para el año 2020 se programó la firma de 15 convenios, de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se logró la firma de 11 convenios llegando a un 73.3 por ciento con respecto a la programación anual, los convenios firmados durante el ejercicio fiscal se aprecian en él.

TESVG

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social

Se realizó varias acciones de vinculación con los sectores público privado y social, con el propósito de gestionar convenios de colaboración, bolsa de trabajo, realización de residencia y servicio social, así también se llevó a cabo visitas a empresas e Instituciones para realizar convenios, además se realizó Difusión a Instituciones de Educación Media Superior de la Región sureste del Estado de México, como algunas del Estado de Guerrero; Préstamo de instalaciones del TESVG para llevar a cabo una conferencia. Con estas acciones se cumple con lo programado en esta meta. (Anexo 431)

Se programó llevar a cabo 26 acciones, logrando realizar 26 acciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.
Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional

Como parte de las acciones con los sectores públicos, privadas y sociales se desarrolla la vinculación con empresas e instituciones que permitan impulsar los objetivos institucionales, por ello durante el año 2020, se concretaron 14 convenios de colaboración. Así tenemos que se firmaron convenios con; Corporativo AO Y XTO, S.A. de C.V.; Grupo Innovaciones Tecnológica y Comunicaciones, S.A. de C.V., con Daisuke Motors, S.A. de C.V., con el Rancho Hermanos Jaimes de SPR de C.V., también con H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; Malikualli Complejo Ecoturístico; Talabartería y Sombreros "La Herradura"; MAXIPAN; con HCM Servicios, S.A. de C.V.; Dulces Detalles de Toluca; Performance Adecco, S.A. de C.V.; Ayuntamiento de Villa Guerrero; Instituto Tecnológico Superior de los Reyes; Opdapas Ixtapan de la Sal. Con estas acciones se cumple esta meta.

Se programó llevar a cabo la firma de 14 convenios, logrando realizar 14 firmas de convenio, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas

Se contactaron varias empresas de acuerdo al perfil de las carreras del TESVG y durante el año 2020 se logró concretar firma de convenios individuales para insertar a 54 estudiantes a las empresas bajo ese Modelo Educativo, algunas empresas son: Malinalli, el Sabor de los Dioses; Agroquímicos y Fertilizantes Santa Cruz; Servicios Integrales de Horticultura Ornamental; Quetzal Desarrollo de Proyectos Integrales; Paliarq Estudio; Rosas de la Montaña; Matsa Grupo, por lo que se ha cumplido esta meta.

Se programó llevar a cabo la atención de 53 estudiantes, logrando realizar 54 atenciones a estudiantes, por lo que la meta se cumplió en un 101.9 por ciento.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa

En el marco de la Semana del Turismo que se realizó del 19 al 23 de octubre de 2020 de manera virtual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.- El día 20 de octubre a las 17:00 horas, se llevó a cabo conferencia "Plan de Negocios para un Hotel Business Class en San Antonio Texas" por parte del M. en A. Juan José Pedraza Moreno, estando presentes a través de la aplicación zoom: el Arq. Ramón Contreras Galeana, Subdirector de Estudios Profesionales, L.T. Rosa Flores Jaimes, Jefa de División de la Licenciatura en Turismo y docentes, como moderador el Mtro. Guillermo Aguirre Calderón, Encargado de Comunicación Social y a través de Facebooklive se contó con la participación de alumnos de la Licenciatura en Turismo, docentes y público en General.

2.- El día 23 de octubre a partir de las 13:00 horas, se llevó a cabo un recorrido "TOURS VIRTUALES, EL CASO DE LA CAFETALERA EN LA FINCA "LA UNIÓN" EN COLOMBIA Y CLASE DE TOURS VIRTUALES" a cargo de los: C.P. Arvey Alfonso Granada Calderón y I.E. Elizabeth Sepúlveda Tabares, mediante la aplicación de google meet, teniendo como aforo estudiantes y docentes de la Licenciatura en Turismo y administrativos del TESVG.
3.- Al término del tour virtual, se realizó la clausura del evento Semana del Turismo 2020, estando presentes como invitados especiales a través de la aplicación zoom el C.P. Arvey Alfonso Granada Calderón y I.E. Elizabeth Sepúlveda Tabares de Colombia; el Arq. Ramón Contreras Galeana, Subdirector de Estudios Profesionales, L.T. Rosa Flores Jaimes, Jefa de División de la Licenciatura en Turismo y docentes, como moderador el Mtro. Guillermo Aguirre Calderón, Encargado de Comunicación Social y a través de Facebooklive se contó con la participación de alumnos de la Licenciatura en Turismo, docentes y público en General. Para finalizar se presentó de manera simbólica la firma de un convenio con la empresa Retrociclas, de la cual nuestros invitados de Colombia están a cargo.

Se programó llevar a cabo que 3 personas realizaran actividades de internacionalización, logrando realizar las mismas, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.
Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional

Por medio de encuestas, llamadas telefónicas, y a través de redes sociales "Internet", se contactó a 230 egresados(as), con el propósito de dar seguimiento y conocer su ubicación, con estas acciones se logró cumplir con la meta programada. (Anexo 432)

Se programó llevar a cabo el contacto con 230 egresados, logrando realizar los 230 contactos, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

UDEM

Dar Seguimiento al Servicio Social de los Estudiantes Inscritos en los Programas de Educación Mixta y a Distancia para Contribuir al Desarrollo en la Entidad

En un esfuerzo compartido entre el personal académico y administrativo de la Universidad Digital del Estado de México, se ha trabajado para alcanzar la meta en cuanto al servicio social, con los sectores público, privado y social; teniendo programados a 60 estudiantes, alcanzando dar seguimiento a 30 estudiantes, logrando su cumplimiento al 50 por ciento.

Contactar a Egresados de Programas Propios de Licenciatura de Educación a Distancia para Lograr una Mejora Continua en los Programas Educativos

Los egresados atendidos durante el ejercicio fiscal, difieren en el periodo en el que fueron contactados, por lo cual se contactó a un total de 100 estudiantes, logrando la meta en un 100 por ciento de lo programado.

UIEM

Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social. La Universidad Intercultural del Estado de México, con la finalidad de conocer las experiencias de vinculación de los estudiantes con la comunidad y perfilar proyectos integradores multidisciplinarios, llevo a cabo una serie de actividades. En esta meta se alcanzaron 8 acciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración internacional. Como parte de una de las funciones que desempeña la Institución dentro del Modelo Educativo Intercultural se encuentra la vinculación, a través de la cual se logra el acercamiento de los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permiten a los mismos ampliar su formación académica facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas. La Institución programó una meta de 12 convenios, alcanzando en total 9, logrando el 75 por ciento respecto a la meta establecida. Nuevamente las condiciones actuales obstaculizaron el concretar esta meta (Anexo 433).

Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas. La meta programada, acorde al Programa Anual era de 47 estudiantes y logrando 47.

Impulsar la internacionalización entre la comunidad de la institución para fortalecer la calidad educativa. En el periodo que se reporta se realizaron varias actividades, la meta programada eran 6 personas, logrando el 100 por ciento de la meta programada. Las personas que participaron en los proyectos internacionales son: 1) Mtra. Verónica Trujillo Mendoza y 2) Mtro. Carlos Edwin Morón García participaron como ponentes virtuales en el evento denominado "XVI CONGRESO INTERNACIONAL EN EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS". 3) Estudiantes y docentes participaron en Simposio Virtual "Simposium Iberoamericano", organizado por el Colegio de San Luís Potosí, Universidad de Buenos Aires y Universidad Autónoma de San Luis Potosí. 4) Mtro. Alberto Velasco Hérnandez, director de la Licenciatura en Enfermería, impartió Sesión digital denominada "Visión Intercultural de la Pandemia: Un Complejo Modelo de Cuidado", contando con audiencia de países como Perú, Colombia, Argentina, Guatemala y México. 5) Estudiantes y Docentes participan en el curso internacional en línea sincrónica "Psicoterapia Gestalt aplicada a la Salud Intercultural".

Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional. Durante el periodo que se reporta la Universidad realiza reuniones virtuales de egresados con la finalidad de cubrir las necesidades de actualización profesional de las y los egresados, se programó contactar a 180 egresados y alcanzamos a 185, con lo que rebasamos la meta programada en 2.8 por ciento.

UMB

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Se programó la realización de actividades complementarias para la vinculación con los diferentes sectores y los futuros profesionales y profesionistas, proporcionando el acercamiento en la actividad fuera del ámbito académico que fortalezca el desarrollo de la educación superior de los universitarios, se programaron 4 acciones, mismas que se han realizado, por lo que se alcanzó el 100 por ciento de la meta establecida.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. La vinculación con los diferentes sectores es eje central de toda Institución de Educación Superior, por ello la Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de vincular a las y los estudiantes dentro del modelo educativo, así como la de vincularse con el sector público, privado y social. Durante el Ejercicio 2020 se programaron 40 convenios de colaboración interinstitucional, logrando firmar 41, por lo que se alcanzó el 102.5 por ciento de la meta programada. Destacando las alianzas estratégicas establecidas con la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia A.C. (FUMEC), con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La inercia actual del sector productivo, demanda mayor preparación profesional de los estudiantes, el cual debe ser acorde a las necesidades del mercado laboral, por ello la Universidad busca la generación de convenios para la realización de estudios en el modelo dual, a lo que se programó una meta de 38 estudiantes, alcanzando el 100 por ciento de la meta establecida. Lo anterior debido a los requerimientos del Modelo de Educación Dual, mismo que se encuentra actualizado con base en el Acuerdo por el que se establece la Educación Dual en los Tipos Educativos Medio Superior y Superior. Cabe mencionar que derivado de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 COVID 19 se retiraron de las actividades presenciales a las y los estudiantes de la modalidad dual, para reintegrarse a las actividades virtuales.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. Derivado de la proyección del Ejercicio 2020, así como del ajuste emergente procedente de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se llevaron a cabo actividades complementarias orientadas a la formación de los futuros profesionales para ampliar su visión al contexto internacional en el ámbito de la educación superior, tales como la Tercera Conferencia Anual STEM Retos y Respuestas de la Educación Superior a los impactos de COVID-19 de la Conferencia de Universidades de las Américas, que

consideró la participación de una persona de acuerdo con la programación, logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta establecida. (Anexo 434)

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Con el objetivo de darle seguimiento a la trayectoria académica profesional de los egresados, se programó contactar a 700 egresados, logrando contactar a 821, con lo que se reporta un avance de la meta programada del 117.3 por ciento de la meta programada.

UNEVE

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. La Universidad está convencida de que la Vinculación con los Sectores Públicos, es un factor que contribuye ampliamente en la formación de los estudiantes, la meta fue de realizar 9 acciones de vinculación lo que representó el 100 por ciento de la meta anual.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Se programó firmar 30 convenios con Instituciones Educativas, así como pequeñas y grandes empresas del sector público, privado y social, logrando con ello el 100 por ciento la meta establecida.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La formación dual es una modalidad de formación profesional, y por ende educativa, que realiza su proceso de enseñanza-aprendizaje en dos lugares distintos, en una institución educativa donde realiza actividades teóricas-prácticas y en una organización donde ejecuta actividades didáctico-productivas que se complementan y se alternan. En este sentido, se logró colocar a un total de 80 estudiantes de 115 programados, esto derivado de la pandemia por el virus SARS COV-2 presentada durante el ejercicio y el programa fue suspendido alcanzando la meta en un 69.6 por ciento.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. La Universidad ha adoptado el compromiso de impulsar la internacionalización, como una estrategia para elevar la calidad de sus programas educativos, en el primer trimestre del ejercicio 50 personas asistieron a diferentes países, por lo que se logró la meta al 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. La Universidad a través de la Dirección de Promoción Educativa y Vinculación han realizado periódicamente acciones para contactar a los egresados de educación superior para la actualización de diseño curricular, formación y actualización de personal académico por lo que se logró contactar a 537 egresados de los 529 programadas alcanzando el 101.5 por ciento de la meta programada.

UNEVT

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Con el objetivo de realizar acciones de vinculación que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social, la universidad programo llevar a cabo 6 acciones, por lo que se realizó: "Promoción de la oferta educativa a instituciones de educación media superior a través de medios digitales"; "publicación de contenido sobre violencia de género, las Medidas de prevención y cuidados durante la contingencia, implementación de la estrategia Prevenir es Salud, oferta educativa, educación dual"; "Estrategias Operativas en Tiempos de Crisis Covid-19"; "Foro Conexión Emprendedora"; "Cursos Virtuales de la Clínica Integral Universitaria", cumpliendo al 100 por ciento esta meta.

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social Para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. La vinculación es el contacto directo de la universidad con la sociedad, con los sectores público, privado y social, como fuente de retroalimentación, permite conocer y atender necesidades específicas a través de la implementación de proyectos coordinados. Asimismo, es un medio para promover los servicios de la institución en un esquema de beneficio mutuo. En este contexto, se firmaron 11 nuevos convenios, en los que fueron beneficiados 280 estudiantes de servicio social y 75 del modelo de Educación Dual, cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. En este periodo 2020, se incorporaron 75 estudiantes al modelo de educación dual, distribuidos en 21 unidades económicas, lo que representó un incremento del 36 por ciento en comparación al año 2019 que contemplo 55 estudiantes y un 70 por ciento más que en el año 2018 con 44 estudiantes dual, de estos alumnos el 80 por ciento son mujeres y el 20 por ciento hombres: 1) Shakti Salud Familiar; 2) Los .Alcatraces; 3) Franquicias Dolorfin S.A de C.V; 4) Patronato de San Vicente del Valle, Institución de Asistencia Privada; 5) Centro Quiropráctico Guevara; 6) Liquimex S.A. de C.V; 7) Centro de Día y Casa de Retiro Geriátrica "Villas Casa Blanca"; 8) Centro Integral Universitario; 9) Centro Quiropráctico Lefranm; 10) Casa de Retiro para Adultos Mayores "El Olmo"; 11) Estancia para Adultos Mayores "Vitalicia"; 12) Centro de Atención Psicopedagógica y Desarrollo Infantil CAPPDI A.C; 13) Acupuntura Zhen Ci; 14) Clínica Quiropráctica Alegro; 15) Servicios Administrativos para la Industria del Chocolate S. de R.L. de C.V; 16) Vemos con el corazón Institución de Asistencia Privada; 17) SC. Johnson and Son S.A de C.V; 18) Consultorios Montaño; 19) Clínica Naturalmente Sucursal Metepec; Harmonía control de peso; 20) Centro Quiropráctico Release.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la institución para Fortalecer la Calidad Educativa. Con el objetivo de fortalecer el vínculo con el extranjero, la formación de los estudiantes, la actualización de la comunidad docente y la investigación, esta casa de estudios programó una acción de internacionalización virtual, la cual consistió en la participación del Director de Licenciatura con ponencia en el: "Curso Internacional de Actualización Académica y de Investigación en Gerontología", debido a la contingencia no se realizó de manera presencial, contando con ponentes internaciones (Chile, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Perú, Brasil y Estados Unidos), cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior Para identificar su Situación Profesional. Con la finalidad de establecer un vínculo de comunicación permanente entre la universidad y sus egresados, se realizó el levantamiento de una encuesta en plataforma digital a 170 egresados, para conocer su situación académica y laboral y con ello analizar la pertinencia de la formación académica, de tal manera que se generaron indicadores que apoyan a la toma de decisiones y la planeación académica institucional, cumpliendo al 100 por ciento con la meta.

UPA

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permita Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público y Social. Con el objeto de mantener a la vanguardia a los estudiantes, se sigue trabajando con la Agencia Espacial Mexicana para la capacitación de los estudiantes en ingenierías para el Desarrollo de Nanosatélites, esto además en conjunto con el Ayuntamiento de Atlacomulco, ya que es en el municipio en donde se construye el primer Centro de Investigación y Desarrollo Espacial de México, se trabajó con las Empresas Productores de Maguey Pulquero y Derivados de Jiquipilco, Pro- mold, MUBU Network, Consultores B. HoldCorp, se logró al 100 por ciento con la meta programada.

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Con la finalidad de fortalecer la formación profesional de los estudiantes de la Universidad, mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación, además de la posibilidad directa de accesar a un empleo formal, se buscó firmar convenios de colaboración con empresas de la zona de influencia, en este periodo la Universidad logró firmar 4 convenios con empresas e instituciones que dieron acceso a nuestros estudiantes para realizar estancias, estadías además de integrarlos en la estrategia de enseñanza aprendizaje DUAL y bolsa de trabajo, logrando así la meta programada al 100 por ciento.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. Con la finalidad de fortalecer la formación profesional de los estudiantes de la Universidad, se firmaron Convenios en Materia de Educación Dual, insertando a los estudiantes a esta modalidad de enseñanza, la meta establecida fue cumplida al 100 por ciento, con 8 estudiantes participando en el programa.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. Las acciones de internacionalización fueron suspendidas durante el 2020, derivado de la pandemia ocasionada por COVID-19, por ello no fue posible cumplir con lo estimado para el periodo antes mencionado, y no se logró el objetivo planteado.

Contactar Egresados en Educación Superior Universitaria para Identificar su Situación Profesional. La Universidad programó y logró contactar a un total de 71 estudiantes egresados en las diferentes generaciones y carreras que oferta, dicha meta se alcanzó al 104.4 por ciento, demostrando así, que sus egresados están posicionados en el campo laboral y de su competencia profesional.

UPATLAUTLA

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Se programaron y lograron 17 acciones de vinculación, mismas que fueron realizadas en forma satisfactoria dando cumplimiento a la meta programada, para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones de vinculación; firma de 18 convenios con los sectores público, privado y social, durante el periodo de contingencia provocado por el virus SARS COV 2 (COVID 19), respetando las medidas de salud. Se llevaron a cabo reuniones con un aforo no mayor a 30 personas, que permitieron establecer lazos de colaboración con los diferentes sectores, siempre considerando las medida preventivas de sanidad, con estas acciones se dio cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Es labor de la Universidad Politécnica de Atlautla, el establecer y fomentar la vinculación con los sectores públicos, privados y sociales de la zona de influencia, mediante la celebración de convenios de colaboración, con el fin de asegurar la necesaria pertinencia de las carreras que integran la oferta educativa de la Universidad y así mejorar la competitividad de los egresados. En 2020 se firmaron los 18 convenios que se programaron logrando así el 100 por ciento de la meta programada, de dichos convenios se describen los más representativos: Universidad Politécnica de Morelos, Universidad Politécnica de Texcoco, Urbanizadora y Comercializadora SLP S.A. de C.V., Colegio de Médico Dr. Gustavo Baz y Ayuntamiento de Amecameca. Convenios para la estrategia de Educación Dual: Constructora YOLT S.A. de C.V, Servicios Integrales ALHEC S.A. DE C.V, H. Ayuntamiento de Atlautla y Decoraciones y envases Monserrat S.A. de C.V.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La educación Dual es una alternativa innovadora que busca el aprovechamiento de los recursos de la unidad económica, la institución educativa y el

aporte del estudiante, a efecto de favorecer un impacto social positivo con respecto a la cualificación de los jóvenes, atendiendo las estrategias educativas del Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Superior y Normal. Para el año 2020, se logró insertar a 10 estudiantes en Educación Dual, de los cuales 4 corresponden a la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, 4 a Ingeniería Civil y 2 a Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, logrando el 100 por ciento de la meta programada en el ejercicio 2020.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. El objeto de generar intercambio académico con universidades de otros países es necesario para coadyuvar al proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos del proceso enseñanza/aprendizaje, la investigación y las funciones de servicio. Derivado de la firma del convenio con la Universidad de San Buenaventura, Colombia, se logró promover el intercambio estudiantil beneficiando a 2 estudiantes que se encontraban realizando estudios, y derivado de la pandemia denominada COVID19, se suspendieron actividades en todos los sectores, por lo que las regresaron a México, quedando pendiente cualquier trámite de internacionalización, por lo que él logró en esta meta fue del 50 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. En el año 2020 la Universidad Politécnica de Atlautla consiguió contactar a 160 egresados, de los cuales se obtuvo la siguiente información: 29 continúan estudiando, 79 trabajan, 18 trabajan y estudian, 34 no trabajan. La meta se cumplió al 100 por ciento.

UPCHI

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Debido a las indicaciones de evitar actividades con aglomeraciones, así como la disminución de actividad en los diferentes sectores de las 6 actividades programadas solo se dio cumplimiento al 33.3 por ciento de lo programado que equivale a 2 actividades.

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Para el ejercicio 2020 se programó la celebración de 10 convenios debidamente firmados, concretando 11 convenios lo que significó el 10 por ciento más de lo programado inicialmente.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. Derivado de la indicación de no exponer a las y los estudiantes ante las condiciones de la pandemia, de los cinco estudiantes programados solo se integró 1, cumpliendo con el 20 por ciento de la meta programada.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución. La Universidad planteo una acción que permitiera a los alumnos conocer contextos internacionales dentro del área de su formación, dicha meta fue cumplida en un 100 por ciento.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Se programó para el 2020 contactar 70 de los y las egresadas de esta casa de estudios, logrando el 100 por ciento de lo programado.

UPCI

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. La Universidad establece firmas de convenios con los sectores público, privado y social con la finalidad de ofrecer a los estudiantes un amplio panorama de oportunidades para desarrollarse profesionalmente en los ámbitos Teórico – Práctico. Durante el Ejercicio se realizaron 8 acciones programadas, la cuales permitieron que los estudiantes se desarrollaran profesionalmente, logrando un 100 por ciento la meta establecida.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. En esta meta se programó la firma de 16 convenios, que nos permitirán incrementar las opciones de organizaciones donde los estudiantes realicen los procesos académicos inherentes a su formación, por lo que al final del año 2020 se lograron firmar 49 convenios. Se superó la meta debido a la estrategia de realizar los trámites correspondientes para la firma de convenios vía electrónica, así mismo la Dirección General de Educación Superior y su área jurídica evalúa las solicitudes para proceder a formalizar con las empresas, instancias públicas y sociales.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. Atendiendo al compromiso de formación multidisciplinaria en nuestros estudiantes, no se registraron estudiantes de los 30 programados, adscritos a las tres ingenierías de esta universidad, dándoles la oportunidad de reforzar sus conocimientos en el sector productivo y de servicios, por lo que esta universidad tomara medidas necesarias para lograr cumplir con la meta esperada.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Con base en los lineamientos del Modelo de Calidad de las Universidades Politécnicas (MECASUP), menciona que el seguimiento de egresados debe realizarse a los seis meses de egreso, es por ello que se programó para 2020, contactar a 145 egresados, logrando un 100 por ciento de la meta esperada

UPOTEC

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. En el año 2020, como parte de las acciones de vinculación, en los primeros tres meses del año las actividades se realizaron de manera presencial, posteriormente se les dio seguimiento de manera virtual, no obstante, se cumplieron al 100 por ciento las 2 acciones que se tenían programadas para esta meta: se realizaron visitas a empresas con la finalidad de permear la apertura de espacios para estancias, estadías, servicio social y educación dual para nuestros estudiantes, así como para continuar con la aplicación de encuestas de satisfacción de empleadores, referente al sector público se fortalecieron los lazos con las escuelas de nivel medio superior de la zona de influencia de la Universidad.

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Durante 2020 se trabajó para fortalecer los lazos de colaboración con los diversos sectores, lo cual permitió la firma de 4 convenios mismos que se tenían establecidos en la meta, cumpliendo con lo programado al 100 por ciento, con este logró se facilitó la colocación de estudiantes para realizar estancias, estadías, servicio social, entre otros, los 4 convenios firmados fueron con el sector industrial

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. Durante el 2020 se mantuvo a 2 alumnos y se colocaron 4 más en el Modelo Educativo Dual, se fortaleció el modelo contactando a diversas empresas con las cuales se obtuvieron lugares para estudiantes duales, sin embargo, por motivo de la pandemia por COVID-19 quedaron vacantes dichos espacios, se logró únicamente posicionar a 6 estudiantes de 10 alumnos duales que se programaron inicialmente, es decir el 60 por ciento de la meta.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. Se programó la realización de actividades con la finalidad de impulsar la internacionalización entre la comunidad universitaria, las cuales se cumplieron satisfactoriamente y conllevó de igual forma al cumplimiento de la meta al 100 por ciento; una vez más, derivado de la Pandemia por COVID -19 las actividades presenciales fueron sustituidas convenientemente por actividades a distancia sacando el mayor partido posible de los recursos tecnológicos.

El esfuerzo puesto en esta meta se desprende que las acciones de internacionalización y que forman parte de los requisitos para la continuidad del Modelo Educativo BIS. Se tuvo la participación de 3 académicos en los Webinar "Pro Sports in the New Normality" y "Beneficios de un segundo idioma en la vida laboral", eventos donde el foco de atención fue el dominio y conocimiento del idioma inglés, por lo cual fueron promovidos también entre los estudiantes de la Universidad.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. En el año 2020 se dio continuidad a las actividades de seguimiento de egresados para conocer su panorama laboral tras seis meses de su egreso, con lo anterior se logró contactar a 30 egresados de nuestras tres carreras, de los cuales la mayoría se encuentran desempeñando tareas relacionadas a su formación profesional, cumpliendo así la meta al 100 por ciento.

UPT

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Esta función permite que los estudiantes puedan realizar viajes de estudio, visitas de práctica y estancias con el sector productivo, y social, en el 2020 se programaron 31 convenios, pero debido a diversas acciones se lograron realizar 34 convenios con empresas, rebasando así la meta en un 9.7 por ciento más de lo inicialmente programado. El impacto se manifiesta en que los estudiantes puedan incorporarse a la estadía sin contratiempo de acuerdo a su perfil profesional.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La modalidad dual es un proceso de formación que los estudiantes realizan en dos entornos de aprendizaje: el académico y el laboral. Este proceso rompe con las formas tradicionales de enseñanza, pues desarticula la imagen del docente como única fuente de conocimiento e instaura un modelo más dinámico de aprendizaje, el estudiante debe aplicar principios de autonomía, responsabilidad y autogestión al enfrentarse a estos dos ámbitos: el institucional académico y el campo laboral (la empresa formadora), cuyo propósito principal está orientado a un proceso integral a través de una alianza estratégica entre el instituto de enseñanza y la empresa.

En este sentido, estos dos ámbitos interactúan de manera coordinada para garantizar el desarrollo no sólo de las competencias profesionales del estudiante sino además las habilidades de análisis crítico, creatividad y visión innovadora. De este modo, el sistema dual cuenta con un actor central que es el aprendiz, quien se apoya en las orientaciones de un tutor académico y de un instructor en la empresa para el desempeño de diversas tareas prácticas en las que aplica sus conocimientos teóricos siguiendo un "Plan de Formación en la Empresa", plan que debe ser elaborado con el acuerdo de la institución y los docentes académicos.

La dualidad academia y empresa convierte a la segunda en un nuevo espacio de aprendizaje fundado en la práctica, donde el estudiante aprende de situaciones y problemas reales que se presentan en el puesto de trabajo y aplica de manera eficaz sus conocimientos teóricos para resolver dilemas y transformar una realidad dinámica por medio de micro proyectos. En el 2020 la Universidad contó con 30 estudiantes programados en el sistema Dual logrando cumplir la meta de manera parcial con el 60 por ciento. Esto como consecuencia de la afectación social y mundial que presentó por la pandemia causada por SARS COV-2 COVID-

19, por lo cual no se logró colocar en su totalidad a los estudiantes en este programa al instaurar en las empresas únicamente a 18 estudiantes. (Anexo 435)

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. La Universidad Politécnica de Tecámac establece Firma de Convenios con los Sectores Público, Privado y Social, con la finalidad de ofrecer a los Estudiantes un amplio abanico de oportunidades para desarrollarse profesionalmente en los ámbitos Teórico-Práctico. Durante el 2020 se realizaron 5 acciones que permitieron que los estudiantes se desarrollaran profesionalmente logrando cumplir la meta al 100 por ciento.

Impulsar la internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. La internacionalización es un factor clave para el desarrollo de la calidad de la Universidad Politécnica de Tecámac, teniendo el potencial de ser el motor para la reforzar el desarrollo universitario en busca de la mejora en su eficiencia, excelencia y competitividad en un entorno global.

La internacionalización proporciona oportunidades de mejorar la calidad de las actividades de aprendizaje, docencia, investigación, transferencia e innovación en nuestra universidad, consolidando como una referencia en educación internacional por lo cual, la Universidad Politécnica de Tecámac se ha dado a la tarea de promover la movilidad internacional de Estudiantes y Docentes logrando alcanzar la meta planteada. Con la participación en el "Encuentro Internacional Desafios en Tiempos de Crisis" la cual se llevó a cabo la manera virtual, debido a las circunstancias generadas por el SARS COV2 COVID-19.

Contactar Egresados en Educación Superior Universitaria para Identificar su Situación Profesional. Con el fin de hacer seguimiento a nuestros egresados y establecer vínculos de comunicación permanente, la Universidad se encuentra en desarrollo de una herramienta tecnológica que facilite los procesos de interacción entre ambas partes. Dicho Sistema de Información para Egresados (SIE) permitió: • Facilitar herramientas tecnológicas a los egresados para actualizar permanentemente su hoja de vida; • Facilitar estrategias de comunicación; • Acceder a Ofertas Laborales, publicadas por el programa o empresas; • Permitir a la Universidad medir y evaluar el posicionamiento de sus egresados en el mercado laboral y dar cuenta de ello, contactando a los 40 egresados que se programaron inicialmente logrando al 100 por ciento la meta. (Anexo 436)

UPTEX

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Para este ejercicio, se programaron 21 acciones de vinculación con los sectores públicos, privados y sociales. Visita a la Escuela Preparatoria Oficial No. 160. Participación de la UPTex en la Feria de la Educación. Visita a la empresa Zapata Camiones S.A. de C.V. Visita a la Escuela Preparatoria Oficial No. 100. La UPTex participó en una conferencia virtual con diferentes encargados del área de vinculación, con el propósito de poder compartir estrategias en Bolsa de Trabajo y trabajar de la mano con empresas a distancia. La UPTEX participó en la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del de H. Consejo Técnico del Programa Delfín, para tratar asuntos relacionados con la cancelación del verano de estancias de investigación y los trabajos que se realizarán de manera virtual, derivado a la contingencia. Grupo Delfín. Oferta Educativa La Agencia de Movilidad y Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas, a través de la UPTex. Reunión de Bolsa de Trabajo. Curso con el IMPI, Webinar de Economía Social y Solidaria en todos y para todos: nuevos ecosistemas, a través Foro Global de Economía Social. Finalmente, en cuarto trimestre se llevó a cabo la Reunión Virtual de Bolsa de trabajo, la UPTex asistió a la reunión organizada por la ANUP-IPMA, al igual que al Comité CONIES. La UPTex asistió a la reunión informativa sobre la beca Santander ANUP. La UPTex participo en los Foros de Educación Dual, Foro de Vinculación, Educación Dual y Emprendimiento Asociativo. Se alcanzó el 100 por ciento de lo programa.

Firmar Nuevos Convenios con el Sector Público Privado y Social para Formalizar los lazos de colaboración Institucional. En el ejercicio se programó una meta de 12 convenios firmados con el sector público, privado y social. Los convenios firmados durante el ejercicio fiscal fueron con: 1. Industrias Mantequilla S.A. de C.V., 2. Zapata Camiones S.A. de C.V., 3. Zapata S.A. de C.V., 4. Canadá English Academy S.A de C.V., 5. Instituto Nacional de Gestoría Educativa, Cultural y Ambiental, 2 convenios con la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, 8. Universidad Politécnica de Atlautla, 9. Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, 10. Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, 11. Universidad Tecnológica de Puebla, 12. Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca. Esta meta fue alcanzada satisfactoriamente al 100 por ciento.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. La internacionalización programada fue de 30 personas, en el mes de agosto se propició la movilidad internacional para realizar estancias y posgrado, finalidad que tuvo la Feria estudiantil internacional virtual AMCID, realizada el día 22 de agosto. Estudiantes realizaron su registro a través de un formulario. La meta se alcanzó al 100 por ciento de lo calendarizado.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. La meta programada fue de 150 egresados a contactar. Durante el primer trimestre, se contactaron a 50 egresados del ciclo 2018-2019 de los cuales el 52 por ciento son mujeres y el 48 por ciento hombres; de ellos el 46 por ciento están trabajando, mientras que 30 por ciento laboran acorde a su perfil. Para el segundo trimestre el 25 de junio se contactaron a 50 egresados, 20 de Administración y Gestión empresarial, 11 de Electrónica y Telecomunicaciones y 19 de Robótica. Finalmente, en tercer trimestre se contactaron 30 egresados de Administración y Gestión de PyMES, 11 de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones y 9 en Robótica. Lo anterior refleja congruencia con lo programado y alcanzado con un 100 por ciento.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La Educación Dual busca la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral el sector productivo. La meta anual para el 2020 se programó con 30 alumnos para su integración al modelo dual, quedando de la siguiente manera: 3 de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, 1 de la Licenciatura de Administración y Gestión Empresarial, 12 de la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, 1 de la Ingeniería en Sistemas Computacionales, 11 de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, y 2 de la Ingeniería Robótica. Logrando al cierre del ejercicio 100 por ciento la meta programada.

UPVM

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público Privado y Social. La Universidad está convencida de que la vinculación con los sectores público, privado y social, es un factor que contribuye ampliamente en la formación de los estudiantes, la meta para el Ejercicio 2020 fue de 20, logrando al cierre del ejercicio la vinculación con los sectores, la meta se logró al 100 por ciento.

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Se programaron firmar 20 convenios de los cuales se realizaron 11, las firmas se dieron con empresas grandes, medianas y pequeñas del sector público, privado y social, alcanzando el 55 por ciento de lo programado inicialmente.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La meta programada para el Programa de Educación Dual se estableció en integrar a 200 estudiantes, debido al interés estudiantil por este sistema y al que han mostrado las empresas por esta forma de preparación para los alumnos. Este año debido a la contingencia sanitaria de Covid19, no se llevaron a cabo las gestiones que se tenían programadas, obteniendo de esta forma integrar a 54 estudiantes, logrando el 27 por ciento de cumplimiento de la meta.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. La Universidad cuenta con el Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados a través del cual se realizan periódicamente estudios de egresados y empleadores, así como el análisis de los resultados. Se ha realizado el seguimiento estratégico para mejorar los servicios educativos, actualización de diseño curricular, formación y actualización de personal académico, etc. Las acciones que se llevaron a cabo para alcanzar esta meta han logrado su objetivo ya que, de la meta programada de 500 egresados al último trimestre del año, se contactaron 503 egresados dando un cumplimiento del 100.6 por ciento de la meta programada.

UPVT

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. En el año 2020, se realizó 1 acción de las 4 programadas, derivado de que las actividades presenciales de los estudiantes quedaron suspendidas, a causa de la pandemia del virus SARS CoV-2 (COVID 19), la meta se logró en un 25 por ciento.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Una parte importante en el desarrollo institucional y académico de nuestros estudiantes, es la consolidación de convenios con los sectores público, privado y social, con la finalidad de que los alumnos apliquen sus conocimientos teóricos en un entorno práctico, al realizar servicio social, estancias y estadía; en el año 2020, se programó la firma de 47 convenios, sin embargo solo se logró la firma de 1 convenio, derivado a que se suspendieron las actividades administrativas y productivas en las empresas por la contingencia sanitaria a causa del virus SARS CoV-2, por lo que no se logró concertar convenios con el sector productivo y de servicios en el ejercicio.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. El modelo dual permite a nuestros estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos a través de su participación en una empresa, para el año 2020, se logró la meta establecida en un 36.8 por ciento, al integrar a 14 estudiantes en este modelo de 38 programados; derivado a que se registró bajas y egresos de estudiantes duales en el ejercicio y a causa de las suspensión de actividades administrativas y productivas de las Unidades Académicas no se logró insertar a estudiantes en las empresas en el año 2020.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. La Universidad tiene como finalidad de atender las necesidades del mercado laboral y evaluar la pertinencia de los programas educativos que oferta en la zona donde tiene cobertura, se programó para el año 2020 contactar a 446 egresados, pero derivado a diferentes acciones de vinculación con los egresados se logró superar la meta en 3.6 por ciento, al contactar a 462 egresados.

UTFV

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. En el periodo actual se calendarizaron 80 acciones para vincular a nuestra Alma Mater con los sectores Público, Privado y

Social, las cuales se cumplieron exitosamente, de este modo estrechamos lazos para el empleo e intercambio de nuestros educandos, presentando un nivel de cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a lo programado.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. Los convenios son instrumentos de la Universidad para fortalecer sus funciones sustantivas, en este sentido se programaron las firmas de 25 convenios, cumpliéndose 23 de ellos, entre los que destacan:

- Universidad Politécnica de Pachuca
- Universidad Politécnica de Baja California
- Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
- Austin Products S. A. de C.V (Convenio en Materia de Educación Dual)
- Comercializadora Medicalbuy, S. de R.L. de C.V. (Convenio en Materia de Educación Dual)
- Distribuidora Corona Atizapán (Convenio en Materia de Educación Dual)
- International Metal, S.A. de C.V. (Convenio en Materia de Educación Dual)
- Fábrica Nacional de Lijas, S.A. de C.V. (Convenio en Materia de Educación Dual)
- Solloa-Nexia, S.C. (Convenio en Materia de Educación Dual)
- Conde Zárate & Asociados S.C. Convenio Marco de Colaboración en Materia de Educación Dual.
- 1 Convenio Específico, en los que se definen los programas de desarrollo institucional, vinculados a la calidad, innovación, mejoramiento y profesionalización de las estructuras, procesos, recursos humanos y servicios tecnológicos al servicio de la "LA INSTITUCIÓN", de su planta docente.
  Universidad Politécnica de Pachuca.
- 1 Convenio de Memorándum de entendimiento, con la siguiente Institución:
  New México Institute of Mining and Technology, EE. UU.

De esta manera se dió un cumplimiento del 92 por ciento, con respecto a lo programado.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. Un programa que tiene sus bases sólidas y de gran auge en Alemania, Austria, Bosnia, Croacia, Brasil, Suiza y Francia es el Sistema Dual, que consiste en combinar la formación entre el desempeño laboral y aprendizaje académico, considerando que el 80 por ciento del tiempo se desarrolla dentro de la empresa y el 20 por ciento restante se lleva a cabo en la Universidad.

Debido a la contingencia no se pudieron incorporar los estudiantes proyectados en el año 2020 al proyecto DUAL, se está en espera a que las autoridades autoricen su ingreso, se espera el regreso a clases presenciales el próximo año, para reiniciar la promoción y en su caso la inscripción a este modelo de educación. Se atendieron a 48 estudiantes de los 60 que se tenían programados. Por lo que esta meta tiene un nivel de cumplimiento del 80 por ciento.

Contactar egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Una herramienta que nos sirve para dar seguimiento puntual referente a la colocación en el mercado laboral de nuestros egresados es contactarlos, de este modo se realizan las encuestas necesarias en este ámbito, para nosotros es un factor que permite identificar la percepción de los empleadores y de los propios estudiantes sobre la formación profesional, es así, que la UTFV realizó el "Estudio de Seguimiento de Egresados", a fin de recabar información sobre la experiencia laboral y escolar de los exalumnos. Para este año se programó contactar a 2 mil 234 estudiantes, los cuales, a pesar de toda adversidad se cumplieron en su totalidad. Por lo que esta meta se alcanzó al 100 por ciento de lo programado.

UTN

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Con respecto a este rubro se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado de 8 acciones en el acumulado anual, realizando principalmente las siguientes acciones: educación continua, dirigido a toda la comunidad universitaria y a sectores público, privado y social de la zona de influencia de la Universidad, incubadora de empresas, el programa de visitas a empresas, el programa de estadías profesionales, servicios tecnológicos a empresas de la región, el de investigación y desarrollo, dar seguimiento al desempeño de egresados de esta Casa de Estudios y el programa para fortalecer los proyectos de vinculación.

Firmar Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN), desde su creación, surge como un organismo estrechamente vinculado con los sectores privado, público y social. Por ello, las acciones de vinculación y extensión que se realizan con los mismos representan una valiosa oportunidad para sostener una recíproca y provechosa relación. Además, la vinculación con el sector productivo de bienes y servicios representa un elemento fundamental en la formación académica de los estudiantes, ya que facilita la interacción de éstos con el proceso productivo a través de la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en el aula y laboratorios.

En este sentido, en el período de referencia, se firmaron un total de 220 convenios en diversos rubros (Anexo 437), por lo que se alcanzó el 100 por ciento con respecto a lo programado.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La importancia de la educación dual radica en el beneficio mutuo para las empresas (mayor productividad, ahorro en el reclutamiento y menos rotación de personal, entre otros) y los estudiantes que participan en esta modalidad, ya que combina el aprendizaje en las aulas y en la empresa, por lo que es necesario impulsar el Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional. Por lo anterior, esta meta se alcanzó al 109.9 por ciento en el acumulado anual de 144 estudiantes con respecto a la meta programada de 131 estudiantes, debido al interés mostrado por los estudiantes y empresarios en ingresar a este programa.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. El gran reto que tienen las universidades de nuestro país es contribuir a la globalización de los conocimientos adquiridos en sus aulas de estudio y ampliar la visión de los estudiantes al conocer nuevas culturas y sociedades enriqueciendo sus perspectivas profesionales y culturales, en este sentido uno de los objetivos de esta Universidad es el ampliar las perspectivas de la formación profesional mediante la exposición a contextos académicos y culturales diferentes, así mismo será útil para mejorar la competitividad de los egresados en el ámbito laboral nacional e internacional, al permitirles adquirir conocimientos mediante procesos y metodologías de aprendizaje distintas al modelo educativo de su institución de origen, manejar equipos y tecnologías distintas a las existentes y perfeccionar, en su caso, un segundo idioma. Por lo que, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl ha cumplido con el 100 por ciento en su programación de una acción tendiente a contribuir y fortalecer el rubro de la internacionalización en beneficio de sus estudiantes, siendo la tendiente al fortalecimiento del programa de Becarios y Becarias de Excelencia el cual apoyó a un alumno para su estancia en la Universidad de Mondragón, España.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Una de las tareas que realiza esta Universidad es dar seguimiento a sus egresados, a fin de conocer su grado de inserción en el sector productivo y la pertinencia de los programas de estudios, a fin de que llegado el momento puedan ser actualizados de acuerdo a las necesidades del sector productivo de la región. Por lo que, se programaron 1 mil 600 egresados a contactar cumpliéndose con el 100 por ciento de alcance con respecto a lo programado.

UTSEM

Realizar Acciones de Vinculación y Extención que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. La relación que establece la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México con los sectores productivos de bienes y servicios, público y privado, instituciones de educación y la sociedad para beneficio de ambas partes es de vital importancia, es por ello que para el año 2020 se programó realizar 355 acciones de vinculación, de las cuales se alcanzó el 100 por ciento. (Anexo 438)

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. La principal actividad de vinculación es la concertación de nuevos convenios con el sector productivo de bienes y servicios, lo que permite a los estudiantes realizar viajes de estudio, prácticas, estadías e incorporación en el mercado de trabajo. En el año 2020 se programó una meta anual de 15 convenios, mismos que se llevaron a cabo al 100 por ciento. (Anexo 439)

Atender a Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. La educación dual se define como el proceso de desarrollo de competencias y/ o la especialización del estudiante combinando la Enseñanza – Aprendizaje dentro de la Universidad, con espacios de formación desarrollados en la empresa; es decir, se combina la parte académica y laboral en el curriculum. En este sentido, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para el año 2020, programó incorporar en esta modalidad a 17 estudiantes, meta que fue cumplida al 100 por ciento. (Anexo 440)

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Esta meta permite dar seguimiento a los egresados del ciclo inmediato anterior a seis meses posteriores de su egreso, con el objetivo de obtener información del desarrollo profesional de los egresados en mercado de laboral. En el año 2020 se programó dar seguimiento a 687 egresados, sin embargo se alcanzó un total de 669, que representa un 97.4 por ciento. La meta no se alcanzó, debido a un error en la programación anual por parte de la Dirección de Vinculación, la cual considero una cifra de egresados que no era la correcta, porque se envió el número de egresados de la meta programada para el ejercicio 2019. Asimismo, se informa que en la programación del ejercicio 2021, se hará una revisión y análisis para el registro para las metas con base al desarrollo de manera adecuada.

UTT

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Se tenían programadas 30 acciones de las cuales se realizaron 27, cumpliendo el 90 por ciento de la meta establecida, algunas de ellas son: "Difusión (promoción de la oferta educativa)" durante el año 2020 se llevaron a cabo campañas de difusión del examen de admisión para los ciclos de: enero – abril, mayo – agosto y septiembre – diciembre de 2020. Para lo cual, la Dirección de Extensión Universitaria (DEU), realizó en coordinación con el personal de la Secretaría Académica, Divisiones Académicas, Secretaría de Vinculación y Áreas Administrativas, la difusión del Modelo y Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Tecámac UTT, bajo el concepto de orientación vocacional - ocupacional y plan de vida a los estudiantes de las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) y público en general de nuestra zona de influencia, con la finalidad de captar nuevos aspirantes.

Por otra parte, se realizaron acciones encaminadas a: Bolsa de Trabajo, Educación Continua, Estadías Profesionales, Ferias (Del Empleo), Becas o Gestión de Becas, Servicio Social, Conferencias, Consejo de Vinculación y Visitas Industriales. Dichas acciones se

hicieron con la finalidad de fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, a través de las diferentes actividades de vinculación, y por ende enriquecer y fortalecer la imagen positiva de la UTT.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos De Colaboración Institucional. La UTT, a través de la Secretaría de Vinculación (SVI), estableció una serie de vínculos con empresas e instituciones, con la finalidad de colaborar entre las partes para que los estudiantes de la universidad puedan realizar su estadía profesional y servicio social, así como establecer las bases de vinculación y cooperación para el aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales, en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo, fortaleciendo la capacidad para la solución de problemas. Lo anterior, sustentado en la celebración de 76 Convenios Generales de Colaboración. Por otra parte, se logró la firma de 20 Convenios Marco de Colaboración en Materia de Educación DUAL, con lo que, al concluir el año 2020, se alcanzó la firma de 96 convenios, de una meta anual de 100 programados, lo que representó un 96 por ciento de cumplimiento.

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. Con el propósito de formar profesionistas con experiencia de las actividades y problemáticas del sector industrial, se continuará impulsando el modelo de educación dual. El proceso de aprendizaje en la empresa se alterna y complementa con la formación teórica en el plantel educativo. La formación funciona en fases teóricas y prácticas inter-relacionadas. Esta opción educativa se ejecuta a partir de un equipo técnico-pedagógico en los planteles educativos, en el que destaca el gestor de vinculación, así como el tutor (docente) que da seguimiento del aprendizaje de manera permanente; y por parte de la empresa, mediante formadores e instructores capacitados para el proceso de enseñanza.

En el ciclo escolar 2019 – 2020 se logró la participación de las 5 Divisiones Académicas de la universidad, colocando 136 estudiantes en Educación Dual de los 138 programados, cumpliendo la meta en 98.6 por ciento, en los siguientes programas educativos: TSU en Desarrollo De Negocios Área Mercadotecnia, TSU en Administración Área Capital Humano, Ingeniería en Negocios Y Gestión Empresarial, Licenciatura en Gestión De Capital Humano, Ingeniería en Tecnologías de La Información y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería en Procesos y Operaciones Industriales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Mantenimiento Industrial e Ingeniería en Energías Renovables.

Contando con una participación de la División Económico Administrativa del 10 por ciento de los participantes, de la División Electromecánica Industrial con un 33 por ciento, de la División de Procesos Industriales con el 9.5 por ciento, de la División Químico Biológica el 20 por ciento y de la División de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con 27.5 por ciento. De los cuales 32.5 por ciento son mujeres y 67.5 por ciento son hombres.

Se colocaron en 60 diferentes empresas, siendo algunas de estas: Pearbit S.A.S. de C.V.; CCCI, Soporte y Asesoría en Tecnologías de Información, S.C.; It Quality Services S.A. de C.V.; Zazil Consultores S.A. de C.V.; Nativelabs, Innovación Tecnológica S.A. de C.V.; Tiendas Tres B S.A. de C.V.; Minolcopy S.A. de C.V., Kn-T Conexión Inteligente S.A.S.; Hpp Systems de México S.A. de C.V.; Acabados de Papeles Satinados y Absorbentes S.A de C.V.; Herbotanics S.A. de C.V.; Emifarma S.A de C.V., Novoinjertos, S.C.; Feeds L&R S.A. de C.V.; Laboratorio de Análisis Clínicos Acosta, S.A de C.V.; Glas Comex, S.A. de C.V.; Equipos Hidromecánicos M.C.; Solaris Digital; Autos y Camiones a Diésel S. A. de C. V.; Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Fuerza Aérea Mexicana, entre otras.

Se desarrollaron un total de 82 proyectos (Plan de Formación y Rotación) por los estudiantes DUAL con la dirección de 52 mentores académicos y 63 mentores en las unidades económicas, algunos nombres de los proyectos son: Mejora de los Procesos y Procedimientos, Área Recursos Humanos; Modelo de la Cartera para el Control Administrativo Aplicable al Área de Facturación y Cobranza; Capacitación, uso e Implementación del Sistema CEU&CO; Alineamiento y Verificación de las Normas Oficiales Mexicanas; CPI Portal de Proveedores; Makaala; Customer Relationship Management (CRM); Sistema para la Administración y Gestión del Mantenimiento de Aeronaves; Escalamiento de la Producción de la Hidroxiapatita; Implementación de Procesos de Manufactura y Procesos; Gestor Técnico de Proyectos en Ingeniería del Producto; Bebida Energizante a Base de Nutraceúticos; Fundamentos de Técnicas Automatizadas en el Diagnóstico de Laboratorio en Medicina Veterinaria; Gestión de Riesgos aplicada a un Dispositivo Médico derivado de Nanopartículas en el ámbito del Control de Calidad; Formulación y Diseño de proceso para la producción de un Suplemento Alimenticio; Definición e Implementación de Métodos y Estrategias enfocadas en el Cultivo Celular; Técnicas de Evaluación de Actividad Celular con Fines de Seguimiento al Proceso de Osteoinducción e Ingeniería de Tejidos; Diseño de Sistemas de Automatización Programables y de Circuitos Electrónicos Complejos; Implementación de Centros de Carga y Tierras Físicas Strin Box; Diseño, Desarrollo y Puesta en Marcha de Equipo de Serigrafía; Diseño de Aeronaves; Automatización de Procesos Industriales; Aplicación de Domótica Residencial; Implementación y Supervisión de Proyectos de Energías Renovables; Mantenimiento e Instalación a Sistemas Hidráulicas para Tratamiento de Agua; Eficiencia Energética en Sitios de Nueva Creación de Comunicación Celular; Diseño de Sistemas de Automatización Programables y de Circuitos Electrónicos complejos; entre otros.

Impulsar la Internacionalización Entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. La Universidad Tecnológica de Tecámac, participa anualmente en la Convocatoria Nacional del Programa de Movilidad MEXPROTEC en el que la Secretaría de Educación Pública y la Embajada de Francia ofrecen a los estudiantes mexicanos la oportunidad de estudiar una Licencia Profesional en Francia, con la finalidad de que a su regreso contribuyan a mejorar el nivel socioeconómico en el entorno de sus universidades.

Se trata de un concurso a nivel nacional en el que invitan a más de 1 mil 500 candidatos del subsistema de las universidades tecnológicas. En el año 2020 la UTT participó con dos estudiantes que aprobaron del Test Online de EVALANG, obteniendo el pase a un pre-test de entrevista, donde los estudiantes ya no fueron seleccionados para la entrevista final. Cabe mencionar que derivado a la pandemia que se vive por el Covid-19, los procesos de selección fueron modificados para no detener las actividades que se realizan en la pre-selección, las fechas en la que se publicaría la convocatoria no se cambiaron y por lo tanto esto derivó que no se tuvieran alumnos beneficiados.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. El seguimiento a los egresados es un instrumento que ha permitido a nuestra institución contar con información confiable y pertinente acerca de la ruta que emprenden nuestros ex estudiantes al terminar su preparación académica. Los datos que se obtienen a través de éste, constituyen un insumo útil para la mejora continua de la Institución y coadyuvan en el fortalecimiento del desarrollo profesional de nuestras ex alumnas y ex alumnos.

En el año 2020 se contactó a un total de 2 mil 362 egresadas y egresados, cumpliendo la meta establecida en un 100 por ciento, siendo los programas educativos de Administración, Área Capital Humano, Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y Química área Biotecnología con los que se tuvo mayor contacto. El seguimiento arrojó que de las egresadas y egresados que se encuentran laborando, el 67.7 por ciento lo hacen en actividades relacionadas con su perfil de egreso, con un sueldo promedio de 7 mil pesos mensuales, en empresas como: Lala Operaciones SA de CV, Bio servicios de Papel Kraft, Famsa, CA Mycrosystems, Puratos de México, Weg Equipos Electrónicos S. A. de C. V., Lacertus TI S. A. de C. V., Dimsa Outsourcing, Plásticos e Innovaciones JB, HPP Plezer, Cydecsa, entre otras.

Así mismo, gracias al seguimiento realizado, se logró conocer: que el 24.6 por ciento trabaja, el 37.1 por ciento estudia, el 24.7 por ciento no trabaja; el 13 por ciento trabaja y estudia, el 0.46 por ciento se dedican a actividades del hogar y el 0.04 son finados.

UTVT

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social: En este contexto, la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, situada en el Municipio de Lerma, contribuye al desarrollo económico, social y político de la Región VII Lerma, al permitir que un importante porcentaje de la población procedente de 12 Municipios del Estado de México, tengan acceso a los beneficios de la Educación Superior Tecnológica con planes y programas de estudio pertinentes acordes en la formación de jóvenes mexiquenses en los niveles de Técnico Superior Universitario los cuales consideran la continuidad de Ingenierías y/o Licenciaturas, para cubrir la alta demanda de los sectores productivos de la Región y de los importantes Parques Industriales; ubicados en los Municipios de: Capulhuac, Lerma, Metepec, Toluca, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Xonacatlán y Zinacantepec, por lo que se programaron 4 acciones de vinculación cumpliendo con ello la meta al 100 por ciento.

Firmar Convenios con los Sectores, Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional: Con la finalidad de fortalecer el proceso educativo, en el 2020 se firmaron 25 convenios de colaboración logrando con la finalidad de inserción de estudiantes en Instituciones privadas, públicas y sociales, para realizar sus estadías profesionales, visitas académicas, integrarse a la modalidad en educación dual, desarrollo de la ciencia y la tecnología con otras instituciones, además de ello se mantienen 195 convenios vigentes, estos convenios han sido firmados con las diferentes empresas ubicadas en los Parques Industriales de los Municipios de: Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Xonacatlán y Toluca, de acuerdo a los 35 convenios programados, se cumplió con el 71.4 por ciento de la meta programada. (Anexo 441)

Atender Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas: El porcentaje de enseñanza- aprendizaje en Educación Superior, debe ir más allá de la transferencia del conocimiento, pues requiere que la teoría se lleve a la práctica, para el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, que permitieron a los estudiantes, tener mayores oportunidades de desarrollo y poder competir en el mercado laboral, es por ello que la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, integro 72 estudiantes en el Programa de Educación Dual, logrando así cubrir el 35.1 por ciento de la meta programada. (Anexo 442)

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa: Derivado de la vinculación que se tiene con el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL), de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú; nuestra Universidad fue invitada para que docentes y estudiantes participaran de manera virtual en la "XV Semana Tecnológica del INICTEL". Por el perfil de la Institución y la temática que manejan, se registraron para participar en este evento, 25 estudiantes de las carreras de Tecnología de la Información y Comunicación, logrando el 100 por ciento de lo programado.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional: Se realizó un estudio a 1 mil 842 egresados, de los cuales 1 mil 101 corresponden a egresados de los programas de TSU y 741 a egresados de los programas de Ingeniería y/o Licenciatura, obteniendo el 98.5 por ciento de la meta programada. (Anexo 443)

UTZIN

Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social. Derivado de las relaciones que la Universidad ha programado para el desarrollo de la comunidad universitaria y docentes, impulsando la realización de proyectos, llevando a cabo 13 acciones programadas.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público, Privado y Social para Formalizar los Lazos de Colaboración Institucional. La firma de nuevos convenios con el sector privado, público y social resulta de gran importancia para el desarrollo de los alumnos, ya que integrarse a una empresa y/o dependencia, pone en práctica sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en las aulas de clases.

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec y a través del Departamento de Vinculación de la misma, logro concretar la firma de 4 nuevos convenios de colaboración, estadía profesional y servicio social. Algunas de las instituciones con las que se lograron convenios son:

- Sophia Recycling
- Nutricinales AMACALI
- Cadena 24
- CECYTEM Plantel Almoloya de Juárez

Atender a Estudiantes en Educación Dual para Desarrollar Aptitudes y Habilidades en Unidades Económicas. El modelo dual permite a los alumnos poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el aula de clases, a través de su participación y desarrollo en una empresa; durante el periodo reportado se logró un total de 6 alumnos en el sistema Dual, mismo que fueron colocados por medios de convenio con la respectiva empresa.

Contactar Egresados en Educación Superior para Identificar su Situación Profesional. Esta meta nos permite darles seguimiento a nuestros egresados, con el objetivo de obtener información del desarrollo profesional de los alumnos en el mercado laboral, así como evaluar la pertinencia de los programas educativos con que cuenta la institución, cumpliendo así con la meta al 100 por ciento, al lograr contactar a 70 egresados.

Impulsar la Internacionalización entre la Comunidad de la Institución para Fortalecer la Calidad Educativa. Durante el año 2020 las acciones realizadas para internacionalización de los alumnos de la Universidad fueron satisfactorias y de acuerdo con el cumplimiento de esta meta, se logró realizar el intercambio de 4 alumnos de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología a University of British Columbia Vancouver, en Canadá, con la finalidad de tomar un curso de especialización en el idioma inglés.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010204	**VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**				
	Realizar Acciones de Vinculación y Extensión que Permitan Establecer Lazos de Colaboración con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	869	833	-36
	Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración internacional.	Convenio	1,068	989	-79
	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	Estudiante	2,765	2,149	-616
	Contactar a Egresados de Programas Propios de Licenciatura de Educación a Distancia para Lograr una Mejora Continua en los Programas Educativos.	Egresado	100	100	0
	Dar Seguimiento al Servicio Social de los Estudiantes Inscritos en los Programas de Educación Mixta y a Distancia para Contribuir al Desarrollo en la Entidad	Estudiante	60	30	-30
	Impulsar la internacionalización entre la comunidad de la institución para fortalecer la calidad educativa.	Persona	222	191	-31
	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	Egresado	16,061	16,230	169
	Contactar egresados en educación superior tecnologica para identificar las caracteristicas de su ubicación en el campo laboral asi como la pertinencia de su formacion academica	Egresado	380	405	25

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010204	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO				
	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones publicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	75	75	0
	Realizar el seguimiento de las instrucciones en reuniones internas del C. Secretario de Educación,para la conducción de las políticas públicas en materia educativa	Reunión	45	45	0
	Impulsar acciones para promover la movilidad académica en las Instituciones de Educación Superior	Acción	1	0	-1
	Realizar y coordinar acciones con las instituciones de educación superior de control estatal para dar atención a solicitudes y proyectos convocados por los sectores público, privado y social	Acción	8	6	-2
	Operar y dar seguimiento al Programa de Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes en Educación Superior (con estímulo económico)	Estudiante	1,748	1,420	-328
	Operar y dar seguimiento al Programa de Servicio Social en Educación Superior (sin estímulo económico)	Estudiante	10,150	4,787	-5,363
	Realizar acciones para integrar el programa anual de servicio social en Educación Superior y supervisar el marco normativo	Acción	2	2	0
	Celebrar convenios para vincular a los estudienates de bachillerato tecnologico con los sectores publico privado y social	Convenio	570	517	-53
	Integrar estudiantes al Programa de Educación dual para fortalecer su formacion	Estudiante	787	808	21
	Incentivar que mas estudientes de bachillerato tecnologico realicen practicas de observacion profesionales y estadias para fortalecer su formacion	Estudiante	11,000	10,686	-314
	Promover la construccion, ampliacion, y modernizacion de ka infraestructura que permita a los usuarios un lugar adecuado de acuerdo al programa que tienen asignados	Proyecto	1	1	0
	Actualizar y difundir los Catálogos de la Oferta Educativa, Productos y Servicios Profesionales y Proyectos de Investigación de las instituciones de educación superior de control estatal	Documento	3	2	-1

020506010205 SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los servicios de sostenimiento privado tienen como objetivo el coadyuvar en la prestación del servicio educativo, operarlo con apego a los lineamientos establecidos y ofrecerlo con calidad, en este sentido en el periodo que se informa se contó con 5 mil 380 planteles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior incorporados a la Secretaría de Educación.

La Subdirección de Escuelas Incorporadas busca trabajar muy estrechamente con las diversas Escuelas Particulares de Educación Básica para brindar el mejor Servicio Educativo siempre apegado al marco normativo vigente.

Durante el año 2020, se operó el pago de servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica cerrando el año con 2 mil 334 servicios (Anexo 444).

Se difundió la normatividad para la incorporación de Escuelas Particulares de Educación Básica mediante la publicación de la convocatoria. De acuerdo a la misma, del total de solicitudes recibidas por particulares para obtención de acuerdo de incorporación, se determinó que 50 cumplieron con todos los requisitos según la normatividad vigente (Anexo 445).

El proceso de renovación de autorización (vigencia de derechos) se llevó a cabo mediante la operatividad del proyecto de vigencia, recibiendo un total de 2 mil 204 solicitudes (Anexo 446).

Se dio seguimiento a la operatividad del procedimiento y requisitos para realizar cambios al acuerdo (cambio de domicilio, nombre de plantel, representante y/o apoderado legal, directivo, docente o turno), trabajando en tiempo y forma para dar atención a mil 568 solicitudes (Anexo 447).

El Gobierno Estatal, durante el periodo que se informa, promovió la participación responsable de particulares, para incrementar los servicios educativos y dar acceso a los estudiantes mexiquenses a una educación de calidad, dando como resultado una mayor expansión y diversificación de la oferta educativa.

Por consiguiente, en la promoción 2020-2021, se incorporaron 3 planteles de tipo Superior, otorgando 7 Acuerdos de Reconocimiento de Validez de Oficial de Estudios, en la vertiente Universitaria, de los cuales 6 corresponde al nivel de Licenciatura y una de Maestría.

Cabe destacar que la Subdirección de Escuelas Incorporados proporcionó 80 asesorías de forma personalizada y propedéutica a los particulares interesados en obtener el Acuerdo de RVOE de tipo Superior.

Actualmente, se cuenta con una plantilla de mil 380 docentes, los cuales atienden una matrícula de 9 mil 187 alumnos.

Asimismo, se expidieron 156 Vigencias de Derechos a los planteles incorporados al Subsistema Educativo Estatal de tipo Superior y se realizaron 3 visitas de inspección en forma ordinaria y extraordinaria a los particulares que solicitaron Acuerdo de RVOE, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Es importante mencionar que las Instituciones Educativas incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, fomentan la incorporación de nuevos conocimientos, ideas, valores y tecnologías disponibles, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de la sociedad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010205	SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES				
	Controlar el proceso del pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica, al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo	Servicio	2,591	2,334	-257
	Realizar el proceso de incorporación de particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para contribuir a otorgar el servicio educativo	Escuela	60	50	-10
	Realizar el proceso de renovación de la autorización de los particulares que ofertan servicios de educación básica, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,551	2,204	-347
	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica, para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	5,500	1,568	-3,932
	Otorgar Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Superior a los particulares que cumplan con la normatividad aplicable en materia de incorporación	Documento	16	7	-9
	Registrar al personal directivo y docente que labora en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Superior, conforme a la estadística 911	Docente	1,525	1,380	-145
	Asesorar a los particulares interesados en incorporar estudios de tipo Superior	Asesoría	80	80	0
	Requisitar acta de visita de inspección cuando se asiste en forma ordinaria y extraordinaria a los planteles particulares de tipo Superior en el Estado de México	Acta	40	3	-37

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010205	SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECEN LOS PARTICULARES				
	Expedir Vigencia Anual de Derechos por carrera, turno o modalidad a los particulares de Educación Superior incorporados a la SEGEM	Documento	155	156	1
	Registrar el número de estudiantes matriculados en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Superior, conforme a la estadística 911	Estudiante	8,325	9,187	862
	Verificar que los planteles particulares del tipo superior incorporados a la SEGEM efectúen el pago de derechos por servicios prestados, por el concepto de servicio de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica, a fin de cumplir con la obligación normativa	Servicio	65	65	0

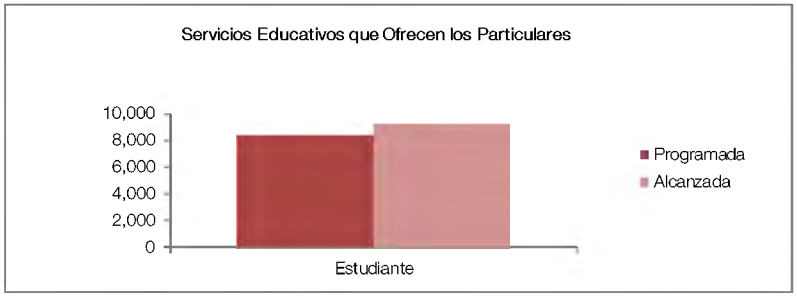

020506010206 LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los libros de texto forman parte fundamental en el aprendizaje de las niñas y los niños en edad de recibir Educación Básica, por lo cual, resulta de vital importancia realizar una distribución efectiva y oportuna de los mismos a cada una de las escuelas de la Entidad. En este sentido, durante el periodo que se informa se distribuyeron 21 millones 589 mil 516 libros de texto gratuitos, de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria y Telebachillerato para alumnos y docentes (Anexo 448).

Para estudiantes con ceguera, se entregaron libros tipo Braille y para las y los alumnos con debilidad visual, libros en versión Macrotipo; los cuales se envían por paquetería directamente a las escuelas en las que están inscritos. Así mismo, se distribuyeron libros del Programa Nacional de Convivencia Escolar, el cual fue creado para combatir la violencia escolar y prevenir situaciones de acoso escolar. Adicionalmente, se entregaron libros del Programa Nacional de Inglés, el cual surge a partir de la necesidad de hablar una segunda lengua que les ayude a un desarrollo integral del aprendizaje.

En el subsistema Federalizado se distribuyeron 8 millones 382 mil 398 libros de texto gratuitos para la matrícula de educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

SEIEM

Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Telesecundaria en Centros de Atención Múltiple (CAM) para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. La distribución de los libros de Texto a las escuelas adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se realiza cada ciclo escolar, con el fin de que todos los alumnos cuenten con los elementos necesarios para alcanzar su desarrollo intelectual y personal. Dicha distribución se llevó a cabo para alumnos de Educación Preescolar, Primaria e Indígena, con la finalidad de que los estudiantes estuvieran en posibilidad de apoyarse con sus libros de texto para el desarrollo de las actividades pedagógicas dentro del Programa Aprende en casa. La programación de la meta para el ejercicio 2020 fué distribuir 6 millones 436 mil 155 libros. Al cierre del ejercicio se logró realizar la entrega de 5 millones 914 mil 502 libros, con lo que se dio cumplimiento a la meta en un 91.9 por ciento. (Anexo 449)

Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos y Docentes de Educación Secundaria, con el Fin de Garantizar el Material Básico Requerido para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Con el fin de garantizar el material básico requerido para el proceso de enseñanza aprendizaje, se realizaron las acciones siguientes: En el marco del Programa "Familias fuertes con útiles escolares" ciclo escolar 2020-2021, el departamento de Telesecundaria Valle de Toluca realizó la captura de formatos de domicilio para entrega de libros de texto gratuito y de paquetes de útiles escolares. De igual forma en coordinación con los departamentos de Educación Secundaria General, Telesecundaria y Técnica Valle de Toluca y Valle de México, llevaron a cabo la distribución de 2 millones 467 mil 896 libros de texto gratuito con el propósito de dotar a los alumnos de herramientas para mejorar el desarrollo de las actividades pedagógicas. La meta comprometida fué la entrega de 2 millones 435 mil 705 libros, logrando cumplir la meta programada en un 101.3 por ciento. (Anexo 450)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506010206	LIBROS DE TEXTO GRATUITOS				
	Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Telesecundaria en Centros de Atención Múltiple (CAM) para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Libro	6,436,155	5,914,502	-521,653
	Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos y Docentes de Educación Secundaria, con el Fin de Garantizar el Material Básico Requerido para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Libro	2,435,705	2,467,896	32,191
	Distribuir oportunamente los libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y bibliotecas escolares para alumnos y docentes de educacion básica.	Libro	24,076,884	21,589,516	-2,487,368

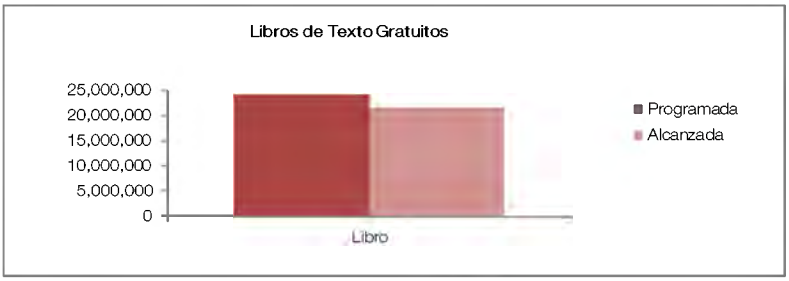

020506020101 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el objeto de incrementar la calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Educación, permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje enfocada en valores, habilidades y destrezas, en el año 2020 se atendió con un total de 176 mil 154 docentes a una matrícula de 3 millones 780 mil 242 alumnos de 3 a 22 años de edad en la Entidad con servicios educativos de sostenimiento público de calidad.

El objetivo de la Coordinación de Innovación Educativa es proponer e impulsar políticas que introduzcan cambios en las prácticas educativas vigentes, orientadas al fortalecimiento de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades. Esto, mediante la implementación de programas, proyectos y acciones innovadoras en materia educativa; de manera que los métodos, materiales, la organización, la infraestructura y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Para este Gobierno, la Educación Inicial es la clave para el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas y socioemocionales de las niñas y los niños. En este sentido, en el periodo que se informa se coordinó el diseño e implementación de un Programa de Educación Inicial denominado "Bebes Más Fuertes", para la atención de la población menor de 3 años, mediante la promoción de prácticas de buena crianza entre los padres de familia o los cuidadores.

Cabe destacar que, para la implementación de dicho Programa, se realizaron acciones y actividades como la aplicación digital Bebés+Fuertes para que los cuidadores de los bebés accedan a contenidos diseñados específicamente para mejorar la calidad del aprendizaje de los menores; transmisión semanal de cápsulas informativas en televisión; capacitación a las docentes que imparten los cursos de Educación Inicial, instalación de un Call Center para brindar atención a la población en registro y beneficiaria; elaboración de tutoriales multimedia; elaboración de cápsulas animadas y podcast, participación en conferencias presentando los programas que se implementan en materia de innovación educativa y entrega continua de kits de pañaleras y libros.

Por medio de este proyecto presupuestario se contribuye a lo establecido en los Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa (el cuál cambió su denominación a Programa de Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica durante 2020) y Programa Nacional de Inglés (PRONI) a fin de fortalecer el logro educativo en las niños, niñas y adolescentes matriculados en Educación Básica, en los ámbitos de lectura, matemáticas y comprensión del idioma inglés.

En el Programa Nacional de Inglés, se implementaron acciones dirigidas a la enseñanza del idioma, en Educación Básica en sus 4 habilidades (escuchar, hablar, escribir y leer); asimismo, se adquirieron paquetes didácticos, cuentos y libros de texto gratuitos, así como se dio seguimiento a la certificación de docentes de Educación Primaria y Secundaria y alumnos de tercer grado de Secundaria. Se logró la participación de los docentes de Preescolar, Primaria y Secundaria integrados al Programa en la "Jornada Nacional Virtual de Formación y Actualización en Metodología de la enseñanza del Idioma Inglés", promovida por la Coordinación Nacional del Programa Nacional de Inglés de la Dirección General de Desarrollo Curricular.

En el marco del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (antes programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa), se coordinaron acciones con los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado para estructurar el Plan Anual de Trabajo, la distribución del recurso ministrado por la Federación, la sistematización de información correspondiente a las escuelas incorporadas y para la implementación de Estrategia Nacional de Lectura, Estrategia de Matemáticas y Ciencia, Estrategia Nacional de Seguridad y Estrategia Nacional de Educación Financiera. En este rubro se beneficiaron a 5 mil 233 escuelas de Educación Básica en la Entidad.

Con el objetivo de elevar el nivel de logro de aprendizajes de los alumnos de Media Superior, se realizaron 14 acciones académicas en las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario en las áreas de lenguaje y comunicación y de matemáticas (Anexo 452).

En el ciclo escolar 2019-2020, disminuyó la deserción escolar en estas Instituciones del tipo Medio Superior respecto a la registrada en el ciclo escolar anterior, registrando 35 mil 799 casos, mediante actividades académicas, de reforzamiento y apoyo educativo.

Se llevó a cabo la actualización de 27 mil 744 docentes, directivos y personal administrativos de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, a través del Curso-taller de Bases pedagógicas para la Enseñanza en la Educación Media Superior, el cual les permitió reflexionar sobre su práctica a través de la comprensión de las bases pedagógicas para ofrecer una educación de calidad.

De acuerdo a las necesidades regionales, se atendieron 3 estudios de pertinencia, el primero en el Municipio de Chiconcuac para la carrera de Educación Especial, el segundo se realizó en el Municipio de Villa Guerrero con la carrera Técnico en Floricultura y el tercero, en el Municipio de Metepec para la carrera Profesional Medio en Puericultura.

Se realizó la revisión de 2 planes de estudios, 1 de Bachillerato General y 1 de Bachillerato Tecnológico, a través de una encuesta dirigida a docentes de las Zonas Escolares del Valle de México y del Valle de Toluca, sobre los criterios de pertinencia, congruencia horizontal y vertical, dosificación y consistencia de los Programas de Estudio 2018 de los Campos Disciplinares.

Se dio seguimiento a una acción de Fortalecimiento Académico en los Subsistemas de la Subsecretaría de Educación Media Superior como fue el uso de tecnologías y plataformas educativas por parte de las y los estudiantes, así como en la plantilla docente en el ciclo escolar 2019-2020.

La Subsecretaría de Educación Superior y Normales, a través de la Dirección para el Desarrollo de Educación Superior dio seguimiento a las 35 Instituciones de Educación Superior de Control Estatal en lo que se refiere a los programas de trabajo anual, en pro de alcanzar las metas y objetivos institucionales, destacando lo relacionado con la mejora de la calidad educativa, para hacer más eficaces y eficientes los servicios educativos de tipo Superior.

Siendo el fortalecimiento académico una de las metas principales, se impulsaron 10 acciones, como reuniones con los titulares de las 35 Instituciones de Educación Superior de Control Estatal para conocer el comportamiento, avance institucional y para verificar los avances de los Nodos Educativos Productivos que fortalecen la formación técnica, profesional y especializada de los estudiantes, así como para continuar con el Fortalecimiento a la industria. De igual manera, se fortaleció con diplomados, conferencias y cursos de diversa índole relacionados con los distintos Nodos educativos, asimismo se participó en reuniones de coordinación de los Centros CAI (Centros de Cooperación Academia-Industrial) del Estado de México, que son espacios de convergencia escuela-empresa que forman profesionales especializados.

Se promovieron 2 acciones para la certificación de procesos que permitan mejorar el servicio otorgado, se participó en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y la actualización de 8 acciones de acreditación de los Programas Educativos. Asimismo, para fortalecer la oferta de programas de Posgrado, se llevaron a cabo 4 acciones.

En otro orden de ideas, se promovieron 8 acciones que impulsaron la enseñanza del idioma inglés, para lo cual, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento, así como la convocatoria al Taller de capacitación y con esto fortalecer las competencias de los estudiantes.

En lo que respecta a la Educación Dual, se llevaron a cabo 8 acciones para impulsarla; entre las que se destaca el seguimiento a la formación de los estudiantes que están dentro de las unidades económicas participantes, a través del Sistema Integral de Educación Dual (SIED).

Para contribuir a la mejora de los aprendizajes de alumnos en educación Preescolar y Primaria de escuelas pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en el 2020 se registraron 27 acciones y 77 acciones en educación Secundaria.

CECyTEM

Capacitar a los Docentes que Imparten el Idioma Inglés en el Componente Profesional para Fortalecer su Práctica Pedagógica. El conocimiento y el uso efectivo del idioma inglés, constituye una herramienta esencial para enfrentar nuevos retos y adquirir múltiples oportunidades, por ello, el Colegio promueve capacitar en el área del dominio lingüístico y en metodologías para la enseñanza a la

población docente de inglés en pro del alumnado. En tal sentido, el Colegio en 2020 programó capacitar a 97 docentes, logrando el cumplimiento al 100 por ciento. (Anexo 453)

Realizar Acciones Estratégicas para Mejorar el Nivel de Logro de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Media Superior en las Áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Uno de los grandes propósitos de la política educativa es garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia y del contexto socioeconómico y cultural en el que viven, reciban en la escuela una educación de alta calidad que contribuya al desarrollo de las competencias necesarias para vivir, convivir, ser productivos en todos los ámbitos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida que no se limiten a acumular conocimientos, sino que aprendan lo que es pertinente para su vida y puedan aplicarlo para solucionar problemas nuevos en situaciones cotidianas.

Para este año el Colegio programó el desarrollo de 7 acciones, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Fomentar una Cultura Emprendedora en los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico para Impulsar el Autoempleo. Como parte del proceso enseñanza-aprendizaje el Colegio forma a los estudiantes en competencias para una proyección de vida emprendedora, a fin de que la población juvenil conozca las herramientas que le permitan escribir su propia historia de éxito.

Para este año el Colegio programó que 5 mil estudiantes participaran en conferencias sobre el fomento de la cultura emprendedora logrando el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Acciones para Promover una Cultura de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente en los Estudiantes de Educación Media Superior. En general, se reconoce que la educación en sus distintos niveles, ocasiona un impacto en las ciudades, especialmente en lo relacionado con la preparación y capacitación de la fuerza de trabajo, que son aspectos que impulsan la competitividad y el desarrollo; es el caso del nivel medio superior, que tiene a su cargo la preparación y formación de una parte importante de la futura población económicamente activa de la sociedad. Aunado a esto, se espera que los jóvenes que asisten a este nivel educativo sean más conscientes de las problemáticas de su entorno, entre ellas, la ambiental; es decir, que comprendan que esta problemática es global, así como la necesidad de vivir en armonía con el medio ambiente de una manera sostenible, respetando el entorno en el que habitan. El nivel de cultura ambiental de los estudiantes de bachillerato es un indicador del grado de avance que se ha logrado en materia de educación ambiental. Por ello, el Colegio programó para este año el desarrollo de 4 acciones en pro del medio ambiente, dando cumplimiento al 100 por ciento.

Certificar en Idiomas a los Estudiantes de Educación Media Superior para Lograr la Competitividad. La certificación es un documento que permite a la autoridad, al estado, a la empresa, a la institución, etc., confirmar que uno cumple con el nivel de competencia que el organismo certificador estipula. En tal sentido el Colegio promueve entre sus estudiantes próximos a egresar la certificación en inglés. Para este año, el Colegio programó que 500 estudiantes se certificaran logrando 537 lo que representó el 107.4 por ciento de cumplimiento. (Anexo 454)

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación Media Superior, para Brindar Educación de Calidad. Es conveniente que el docente posea los atributos elementales que le permitan tener un óptimo desempeño académico, de igual forma es pertinente que el personal directivo y administrativo continúe con programas de actualización, por ello, el Colegio fomentó el desarrollo profesional de docentes, directivos y administrativos a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos. Se programó para este año 1 mil 605 servidores públicos tomaran al menos un curso de capacitación, beneficiando a 1 mil 664 servidores públicos, lo que representó el 103.7 por ciento de cumplimiento, esto como resultado del plan de capacitación en educación media superior. (Anexo 455)

COBAEM

Realizar Acciones Estratégicas Para Mejorar el Nivel de Logro de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Media Superior en las Áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Para el ejercicio de 2020 fueron contempladas 4 acciones, logrando que la totalidad de los planteles y centros EMSAD dieran cumplimiento a la meta. Para este fin, se llevaron a cabo diversas estrategias como tutorías y asesorías virtuales y seguimiento al desempeño de los estudiantes a través de diferentes dinámicas y herramientas.

Capacitar a los Docentes que Imparten el Idioma Inglés en el Componente Profesional Para Fortalecer su Práctica Pedagógica. Se gestionaron y difundieron cursos de capacitación y actualización entre los docentes de la asignatura, logrando capacitar 58 docentes de los 60 que se tenían programados en dos cursos para el fortalecimiento de competencias. Logrando el 96.7 por ciento de la meta programada.

Realizar Acciones Para Promover una Cultura de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente en los Estudiantes de Educación Media Superior. Para el ejercicio de 2020 fueron contempladas 166 acciones, logrando que la totalidad de los planteles y centros EMSAD dieran cumplimiento a la meta.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación Media Superior, Para Brindar Educación de Calidad. En búsqueda de la mejora continua del servicio que ofrece el COBAEM, en el año 2020 se brindó capacitación en línea al personal directivo, administrativo y docente, a través del cual se busca continuar con el perfeccionamiento de las habilidades administrativas, técnicas, de relaciones humanas y de conocimiento y adaptación a las nuevas herramientas tecnológicas, que permitan a los

servidores públicos del Colegio un desempeño eficiente en esta nueva normalidad. En total, fueron actualizados 2 mil 61 personas de las 1 mil 840 que se tenían programadas, alcanzando un avance del 112 por ciento. (Anexo 456)

Procesos de Certificación en el Idioma Inglés a los Estudiantes de Educación Media Superior Para Lograr la Competitividad. Durante el año 2020 el Colegio programó 2 procesos de certificación en el idioma inglés, la meta programada no se cumplió, debido a la cancelación del proyecto de convenio con empresas editoriales, derivado del aislamiento de los alumnos y el cierre de las escuelas, por lo cual se realizó un traspaso interno del recurso a la meta Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad lo cual permite ampliar el personal capacitado de las diferentes unidades académicas y administrativas de este Organismo derivado de las necesidades actuales del servicio, aunado a la reducción de los recursos para las acciones preventivas determinadas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

CONALEP

Realizar Acciones Estratégicas para Mejorar el Nivel de Logro de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Media Superior en las Áreas de Lenguaje, Comunicación y Matemáticas. Se programaron para esta meta 16 Acciones y se realizaron 17, por lo que se alcanzó 6.3 por ciento más de lo programado inicialmente, la meta se rebaso debido a que se han realizado diversas actividades en los 39 planteles del Colegio tales como programas de: Leer para Crecer, Cursos Sabatinos, Evaluaciones con Reactivos que sirvan como ensayo, reuniones de trabajo colegiado, entre otros que cada plantel implementa.

Fomentar una Cultura Emprendedora en los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico para Impulsar el Autoempleo. En el CONALEP Estado de México, fomentamos el emprendimiento y la innovación en la Educación para ofrecer una mezcla de creatividad, aprendizaje experimental, desarrollo de habilidades y lo más importante; un cambio de mentalidad, anteponiendo la tecnología como eje para la investigación y autoempleo en esta era digital y de compromiso social. Con la finalidad de impulsar el emprendimiento y reforzar la educación que impartimos a nuestros estudiantes, el Colegio realizó la Expo Talento, Emprendimiento y Sustentabilidad 2020. Con ello, se logró que 1 mil 717 alumnos tuvieran participación de los 1 mil 700 que se programaron inicialmente, la meta se rebasó en 1 por ciento. (Anexo 457)

Capacitar a los Docentes que Imparten el Idioma Inglés en el Componente Profesional para Fortalecer su Práctica Pedagógica. Se programó que 340 docentes que imparten el idioma inglés se capacitaran y se alcanzó la meta en un 5.6 por ciento más de lo programado inicialmente, con una cifra de 359 docentes instruidos. (Anexo 458)

Realizar Acciones para Promover una Cultura de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente en los Estudiantes de Educación Media Superior. Con la finalidad de dar atención a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; el Colegio, ha fomentado la participación de toda la comunidad Conalep, en actividades sostenibles y sustentables que impactan en el entorno inmediato del alumnado, promueve campañas de concientización, conservación y prácticas de mejoramiento del medio ambiente, así mismo se realizó la semana Conalep de prevención del medio ambiente y el evento CONALEP en tu comunidad se llevó a cabo en diferentes parques del Estado de México, por lo anterior la meta programada de 16 acciones se cumplió al 100 por ciento.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación Media Superior para Brindar Educación de Calidad. Se programó capacitar a 6 mil 236 docentes y/o administrativos, logrando una cifra de 6 mil 17, por lo que se alcanzó en un 96.5 por ciento de lo programado inicialmente. Los cursos impartidos más destacados fueron: el Taller de Integración para el Personal Administrativo, Trabajo en Equipo, Identidad y Espíritu de Pertenencia; La clave del Éxito, Curso de las Tics en el Aula, Inteligencia Emocional y Estrategias Didácticas para la Enseñanza. (Anexo 459)

SEIEM

Implementar Estrategias de Mejora Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Preescolar y Primaria para Elevar la Calidad Educativa. Se llevaron a cabo 27 acciones de las 32 que se programaron para el ejercicio 2020. Algunas de las actividades realizadas son: Curso-taller "Liderazgo académico a directores para mejorar la práctica docente", asociado a las líneas y estrategias del pensamiento matemático, lenguaje y comunicación, del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Con el apoyo de los integrantes del programa de Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB), se llevó a cabo la presentación de la Nueva Escuela Mexicana en línea que propone la Secretaría de Educación Pública ante la emergencia sanitaria del COVID-19, con el objetivo de brindar a estudiantes una educación de calidad y de excelencia a distancia, a través de las herramientas que ofrece Google para Educación y YouTube. Se realizó la entrega de materiales didácticos a los alumnos de preescolar y primaria, acordes a las actividades académicas en los campos de lenguaje y comunicación, y pensamiento matemático. Curso: "Apropiación e implementación de estrategias que potencien las habilidades y capacidades académicas de los docentes de preescolar", para el logro de los aprendizajes significativos, establecidos en planes y programas de estudio vigentes y su vinculación con las líneas de pensamiento matemático, científico, lectura y comunicación. Se llevó a cabo el curso por parte de la Universidad de Cambridge para fortalecer el dominio del idioma inglés en los docentes, así como la metodología de la enseñanza, con el objetivo de brindar a los docentes las herramientas necesarias para impartir la materia de inglés de forma virtual. Al cierre del 4° trimestre se cumplió la meta al 84.4 por ciento. (Anexo 460)

Causas de la variación: La meta programada no se logró alcanzar, debido a la emergencia sanitaria que aqueja al Estado de México, ya que esta situación imposibilitó la realización de actividades de forma presencial.

Implementar Estrategias de Mejora Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Secundaria para Elevar la Calidad Educativa. Algunas actividades que se llevaron a cabo son: Aplicación de la herramienta SisAT (Sistema de Alerta Temprana) en la totalidad de escuelas secundarias, con el propósito de detectar a los alumnos que presentan problemas en lectura y escritura y generar estrategias de atención. Reuniones de trabajo virtuales con docentes de español, con el fin de elaborar materiales interactivos de Literatura Latinoamericana para promover la lectura en los alumnos de secundaria. Elaboración del proyecto de evaluación diagnóstica, con la finalidad de identificar las deficiencias académicas de los alumnos y definir estrategias de intervención en el ciclo escolar 2020-2021. Se llevaron a cabo Torneos de ajedrez, Rally y Feria de las matemáticas, con la finalidad de promover el juego como estrategia para el desarrollo de habilidades del pensamiento lógico matemático. Concursos en escuelas secundarias generales y técnicas de "Spelling Bee", con el propósito de fortalecer las competencias de los alumnos en el estudio de la ortografía y vocabulario del idioma inglés. Se realizó mediante la "Red de docentes de inglés del Estado de México, SEIEM", acciones de acompañamiento y seguimiento a los docentes que imparten la materia, para el desarrollo del Programa "Aprende en Casa". Curso sobre metodología del idioma inglés, con el propósito de fortalecer los saberes de los docentes para el examen de Certificación Internacional TEFL/TESOL CERTIFICATE. La meta para el ejercicio fiscal 2020 fué la realización de 82 acciones, logrando llevar a cabo 77, con lo que se cumplió la meta en un 93.9 por ciento. (Anexo 461)

Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), y el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), para el Desarrollo de Políticas Educativas Pertinentes al Mismo. El equipo estatal del PROEME No.1 realizó reunión con la parte estatal en coordinación con la Dirección de Educación Elemental de SEIEM y la Dirección de Educación Preescolar, con el fin de culminar con el documento de plan de aplicación del instrumento y poder realizar la aplicación del mismo durante este ciclo escolar. Se dio continuidad a los trabajos para dar respuesta a las solicitudes de información de la Dirección de Instrumentos de Evaluación de la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente. Respecto al PROEME No. 2, se realizaron trabajos con el Comité de Especificaciones de ambos subsistemas educativos, para la entrega de las plantillas de especificaciones y el cuadro concentrador de la información, apegados en todo momento a los lineamientos establecidos por la Dirección de Instrumentos del Estado de México. Se llevó a cabo la revisión de las plantillas de cada uno de los reactivos que serán el insumo de evidencia para la medición y evaluación relacionada al servicio educativo de la Supervisión escolar, con el propósito de orientar las tareas para la construcción e integración de los reactivos para la evaluación diagnóstica del PRONAEME y se siguieron las instrucciones que la Dirección de Instrumentos de Evaluación de la Coordinación Estatal del servicios Profesional Docente estableció para el trabajo a distancia con los equipos estatales de los 3 proyectos. La meta se cumplió al 100 por ciento, al ejecutar las 12 acciones que se programaron para su realización en el ejercicio 2020. (Anexo 462)

Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3 "Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar", para el Desarrollo de Políticas Educativas Pertinentes al Mismo. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo en coordinación con la Dirección de Secundaria del Subsistema Estatal realizaron las siguientes actividades: Con el acompañamiento de la Dirección de Instrumentos de Evaluación de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente y el Comité Estatal para la "Elaboración de reactivos y/o tareas evaluativas", elaboró los reactivos y/o tareas evaluativas de las categorías de análisis, elementos y subelementos de análisis del PROEME No. 3 "Evaluación del funcionamiento del consejo técnico escolar". Se llevaron a cabo jornadas de trabajo vía WhatsApp para la revisión del Marco Referencial y el Plan General del Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3 "Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar", a fin de elaborar la presentación del proyecto. Se lograron realizar las 4 acciones que se tenían programadas para su ejecución, con lo que se cubrió meta al 100 por ciento. (Anexo 463)

TESCHA

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Para este año se programaron 750 estudiantes, alcanzando 702, y con un cierre anual de 93.6 por ciento anual.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Para el 2020 se programaron 10 certificaciones alcanzando el 50 por ciento anual con un alcance de 5 estudiantes certificados.

TESCH

Impartir el Idioma Inglés a los Alumnos en Educación Superior

Con la finalidad de reforzar la competitividad en el campo laboral el Tecnológico coadyuvó en la formación de los estudiantes a través de la impartición del idioma inglés, programando 327 estudiantes y alcanzó 278 quedando en un 85 por ciento cumplido.

Impulsar la Certificación de Estudiantes de Educación Superior en el Idioma Inglés

Donde se estimaron 5 documentos certificadores y se alcanzaron 5 dando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

TESCHI

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Para esta meta se programó favorecer a un total de 2 mil 390 estudiantes, logrando beneficiar a 2 mil 718 estudiantes en la impartición del idioma inglés, lo que significó que la meta se cumplió en un 113.72 por ciento con respecto a lo programado.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Para el logro de esta meta se programó impulsar la certificación de estudiantes de nuestra Institución en el idioma inglés, por lo que se estableció como meta la obtención de 1 documento de certificación, logrando 1 documento de certificación, lo que significó él logró del 100 por ciento de la meta establecida.

TESCI

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Se programó una meta de 5 mil 395 estudiantes en el idioma inglés y se lograron 5 mil 543, rebasando la meta en 2.7 por ciento. El dominio de una segunda lengua permite que nuestros estudiantes obtengan becas de movilidad internacional, continuar con estudios de posgrado y mejorar su formación académica y profesional.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Se programó una meta de 40 estudiantes, y se lograron los mismos, con un cumplimiento de 100 por ciento.

TESCO

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Se programaron 2 mil 70 estudiantes, inscribiéndose 2 mil 18 en el Idioma Inglés, alcanzando el 97.5 por ciento de la meta anual programada, mismos que lograron perfeccionar sus habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita en dicho idioma, además de contar con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad global.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Se superó la meta anual programada, en un 109.1 por ciento.

TESE

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Se programó una meta de 500 certificaciones en el idioma inglés, teniendo un avance del 100 por ciento.

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Se programó una meta de atender a 5 mil 302 estudiantes, dando un avance del 100 por ciento. Como parte de las tendencias del Tecnológico a complementar el desarrollo integral de los estudiantes y promover el conocimiento de un segundo idioma, ya que estas habilidades les brindan la posibilidad de participar en intercambios académicos internacionales y acreditar con facilidad el examen que se tiene como requisito para la titulación.

TESSFP

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Se programó atender a 1 mil estudiantes en inglés, en los diferentes niveles, logrando dar atención a 1 mil estudiantes, lo que significó cumplir con la meta en un 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Se programó para el año 2020, la participación de 150 estudiantes en el procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias, logrando no sólo la participación, sino la certificación de 150 estudiantes en el idioma inglés, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

TESH

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes de Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Con el objetivo de formar profesionales con los conocimientos y habilidades en el aprendizaje y habla del idioma inglés, se logró beneficiar a 609 estudiantes en este rubro, de los 600 programados alcanzado la meta en un 101.5 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencia

Se logró la meta en 100 por ciento.

TESI

Impartir el Idioma Inglés a los Alumnos en Educación Superior

Con la finalidad de reforzar la competitividad en el campo laboral el Tecnológico coadyuvó en la formación de los estudiantes a través de la impartición del idioma inglés, programando que 700 estudiantes tuvieran inglés y se logró el 1 impartir a 710 estudiantes obteniendo el 110 por ciento

Impulsar la certificación de estudiantes de educación superior en el idioma inglés

Con la finalidad de impulsar la certificación de estudiantes de educación superior en el idioma inglés se programó certificar a 20 estudiantes de los cuales 11 alumnos obtuvieron el certificado obteniendo una meta del 55 por ciento.

TESJI

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes de Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

Con el objetivo de formar profesionales con los conocimientos y habilidades que exige hoy en día el mercado laboral, se dio seguimiento a las clases de inglés en línea a 1 mil 250 estudiantes de 1er al 6° semestre, dando cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Estudiantes en Inglés. (Anexo 464)

- Meta Programada: 1 mil 250 estudiantes en inglés.
- Meta Alcanzada: 1 mil 250 estudiantes en inglés.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

TESJO

Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias

Para el año 2020, se programó atender a 2 mil 633 estudiantes en inglés, logrando dar atención a un total de 2 mil 896 estudiantes, lo que significa cubrir la meta en un 109.99 por ciento. Se registró un incremento derivado de un mayor registro de solicitudes y la apertura de nuevos cursos para obtener la acreditación del idioma inglés.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Para el año 2020, se programó la participación de 86 estudiantes, logrando los 94, lo que significa cubrir la meta en un 109.3 por ciento. Se registró un incremento derivado de un mayor registro de solicitudes y la apertura de nuevos cursos para obtener la acreditación del idioma inglés.

TESOEM

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior

Al concluir el cuarto trimestre, se impartió a 2 mil 164 estudiantes el idioma inglés de los 2 mil 59 programados, logrando la meta en un 105.1 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior proceso de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencia

Al concluir el cuarto trimestre no se logró la certificación derivado de la situación económica de los estudiantes y por la contingencia.

TEST

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

En el año 2020 el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó 1,500 alumnos, con el objetivo de favorecer el aprendizaje del idioma inglés, perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita, Actualmente se logró que 1,467 estudiantes cursaran el Idioma Inglés de las siguientes carreras: 254 estudiantes de la Carrera de Contador Público, 129 de Ingeniería Mecánica, 223 de Sistemas Computacionales, 384 de Industrial, 133 de Ambiental, 245 de Mecatrónica y 99 de Gastronomía.

Por lo que se alcanzó la meta del 97.8 por ciento de lo programado. (Anexo 465)

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencia

En el año 2020, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó 25 documentos para la certificación en el Idioma Inglés de los cuales se alcanzaron 24 se describen a continuación: 23 estudiantes acreditaron la Certificación de Cambridge Linguaskill general modulo I, evaluando dos habilidades: Comprensión Auditiva y Lectora quedando de la siguiente manera:

- Comprensión Auditiva: Nivel A1 14 estudiantes, Nivel A2 7 estudiantes, B1 un estudiante y B2 un estudiante.
- Comprensión Lectora: Nivel A1 14 estudiantes y A2 9 estudiantes.

Por lo que se alcanzó la meta del 92 por ciento de lo programado. (Anexo 466)

TESVB

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

El impartir el idioma inglés en Educación Superior Tecnológica es un factor importante en la formación de los estudiantes debido a que tener conocimiento de una lengua extranjera crea un mejor aprovechamiento académico y profesional, es por ello que el Tecnológico oferta el idioma inglés y para el ejercicio fiscal 2020 se planeó tener a 753 estudiantes inscritos en los diversos cursos, meta que al final del ejercicio fiscal se cumplió en un 100 por ciento anual.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias

Durante el ejercicio fiscal 2020 se programaron 5 certificaciones de estudiantes en el idioma inglés, meta que fue cumplida en un 100 por ciento y reportada en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.

TESVG

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias

En el TESVG durante el año 2020, Con las siguientes acciones como la asignación de alumnos a un Grupo conforme al Nivel de Inglés que Tengan; Impartición de clases en línea mediante Classroom y Zoom para lograr los contenidos y habilidades en el Idioma; Aplicación de examen final para conocer el avance en el Idioma y determinar si acreditan o no el nivel cursado, así tenemos que durante el mes de marzo a agosto año 2020, 557 alumnos y alumnas tomaron el curso del Inglés y para el mes de septiembre con 400 estudiantes de nuevo ingreso estuvieron inscritos al curso, por lo tanto, 957 estudiantes tomaron el curso de una segunda lengua (Inglés), tomando en cuenta el rango de desempeño del +-10% establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, nos encontramos dentro de dicho rango, por lo tanto, se cumple con la meta.

Se programó llevar a cabo impartir el idioma ingles a mil estudiantes, logrando realizar 957 estudiantes, por lo que la meta se cumplió en un 96 por ciento.

UDEM

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes de Programas Propios en Educación Superior, para Fortalecer el uso de un Segundo Idioma

Se programó la impartición del idioma inglés a 500 estudiantes en el año, logrando la impartición de 504 estudiantes, esto permite el fortalecimiento del idioma inglés en educación a distancia para el ejercicio fiscal, lográndose el cumplimiento del 101 por ciento.

Capacitar y Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación a Distancia para el Adecuado Funcionamiento de las tareas Encomendadas

Es de vital importancia capacitar al personal de la Universidad Digital del Estado de México, con la finalidad de contar con personal altamente calificado, y así poder brindar una mejor atención y servicio a los usuarios, por ello para el ejercicio fiscal 2020, se programó capacitar a 300 servidores públicos, logrando el cumplimiento del 100 por ciento.

Desarrollar Acciones de Evaluación Institucional, para Conocer el Desempeño de la Universidad

Con la finalidad de alcanzar un mejoramiento de la calidad en educación a distancia, para el ejercicio fiscal 2020 se programaron 4 acciones, mismas que se cumplieron al término del periodo en un 100 por ciento.

UIEM

Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación para el desarrollo de competencias. Como parte sustantiva de los objetivos de la Universidad Intercultural es que los alumnos aprendan y dominen una lengua extranjera (Inglés) la cual se impartió a 1 mil 644 estudiantes de la Institución, lo que representó el 100 por ciento de la meta.

UMB

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Para los profesionistas y profesionales, hoy en día contar con un segundo idioma se ha convertido en uno de los requisitos fundamentales para ser competitivos en el mercado laboral demandante en el que se encuentran inmersos, es por tal motivo que, en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, impartir el idioma inglés es una de las acciones implementadas para que a la matrícula inscrita se le provea un segundo idioma. La Universidad programó 14 mil 200 estudiantes, logrando 13 mil 693, por lo que se alcanzó el 96.4 por ciento de la meta establecida. Dicha matrícula es atendida en las 31 Unidades de Estudios Superiores que integran a la Universidad Mexiquense del Bicentenario con un impacto en la totalidad del Estado de México y Entidades aledañas.

UNEVE

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Con la finalidad de fortalecer las estrategias didácticas e incrementar el nivel del inglés y lograr que los estudiantes egresen con dominio en el idioma, así como en la competitividad del egresado en el mercado laboral. La empresa Harmon Hall se encuentra impartiendo el idioma inglés a los estudiantes de la Comunidad Universitaria a costos muy bajos, para este ciclo se programó cumplir una meta de 650 estudiantes en el idioma cubriendo la meta al 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. Con el fin de que los estudiantes adquieran mejores conocimientos y contar con un certificado de competencia lingüística en inglés que es fundamental para un trabajo, durante el ejercicio ciclo se realizaron acciones para lograr que 650 estudiantes lograran la certificación alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

UNEVT

Impartir el Idioma Ingles a los Estudiantes en Educación Superior. Para el desarrollo de competencias por segundo año consecutivo, en un esfuerzo institucional el total de la matrícula escolar de ambos planteles, acceden a cátedras de inglés de manera gratuita, a pesar de que, únicamente los estudiantes de 5° y 6° semestre tienen esta asignatura en su malla curricular. Así, en el ciclo escolar 2020-2021 con 24 grupos (20 Plantel Ocoyoacac y 4 Plantel Amanalco), se atienden a 1 mil 67 estudiantes en 5 niveles. Además, se aperturaron 5 cursos de preparación para la acreditación de este idioma en modalidad a distancia toda vez que es un requisito para que se puedan titular, se aplicaron (nivel intermedio) aplicando examen a 137 egresados, de estos, el 55 por ciento se lograron acreditar que corresponden a 76 egresados de las 5 últimas generaciones, meta que se cumplió al 100 por ciento.

UPA

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes de Educación Superior para el Desarrollo de sus Competencias. Desde siempre el idioma inglés es clave para adentrarse en el campo laboral y de negocios, por ello la Universidad programó que todos los estudiantes sin importar su carrera, cursen dicho idioma durante toda su carrera, por ello la meta programada se logró al 97.3 por ciento al impartir el idioma ingles a 885 estudiantes de 910 programados inicialmente.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma inglés para el Desarrollo de Competencias Las certificaciones se aplican, conforme a lo programado para todo el año, los exámenes de Certificación TOEIC a alumnos de la comunidad universitaria de manera virtual con la herramienta digital de la Certificadora Review Quality "TOEIC Browser" bajo la supervisión del docente responsable de la academia de inglés. Programando 72 estudiantes, y realizando 93 certificaciones, es decir el 129.2 por ciento de la meta programada.

UPATLAUTLA

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. La universidad considera que el idioma inglés es fundamental como materia curricular para la formación académica de los estudiantes, mismo que para poder titularse necesitan acreditar el idioma, por ello durante el ejercicio 2020, se impartió a un total de 768 estudiantes de 660 que se tenían programados cumpliendo la meta16.4 por ciento más respecto de la meta programada.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. La Universidad Politécnica de Atlautla cuenta con 4 casas certificadoras y 1 Centro de Lenguas CELeEX, los cuales permiten fortalecer la formación del alumnado, egresados, trabajadores del sector productivo y público en general, logrando un mejor desarrollo en las organizaciones, por lo que se impulsó y logró la certificación de 20 estudiantes de esta casa de estudios, logrando con ello el 100 por ciento de la meta programada.

UPCHI

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Para este ejercicio fue programada la atención del total de la matricula que es de 699 estudiantes en la impartición del idioma inglés, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. Se realizó una campaña de difusión para promover la certificación del estudiantado en el idioma inglés, sin embargo, los costos rebasan la posibilidad económica de los alumnos para realizar tal proceso lo que impidió el cumplimiento de la meta.

UPCI

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. La presente acción en nuestro caso está directamente relacionada con nuestro modelo educativo BIS, la cual se tenían programadas 900 y solo se lograron 715 meta que solo fue alcanzada en un 79.4 por ciento por lo que esta universidad tomara medidas necesarias para que el alumno pueda tener la oportunidad de tomar el idioma inglés.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. Para esta meta se alcanzaron a certificar 130 alumnos de 400 programados respecto al idioma inglés, bajo el examen ITEP, certificación que evalúa el nivel del dominio del idioma, además de cubrir con los requisitos establecidos por el modelo educativo BIS. Esta meta fue cubierta en un 32.5 por ciento, debido a las bajas dentro de las matriculas que tuvo la UPCI durante el ejercicio fiscal 2020 Esto derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CV2 (COVID-19).

UPOTEC

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Reiterando el hecho de que la Universidad imparte dos de sus tres carreras en el Modelo Educativo BIS, el compromiso para una enseñanza bilingüe (inglés-español) pertinente y de calidad es aún mayor, por lo que para el año 2020 el objetivo fue aumentar la capacidad comunicativa de los estudiantes en el idioma inglés, además de ampliar su conciencia plural y multicultural. La meta fue alcanzada mediante la continuidad de la enseñanza y reforzamiento de éste idioma empleando la planeación estratégica y metodológica para su impartición entre los 416 estudiantes que conformaron la matrícula estudiantil, la meta se cumplió en un 96.7 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. Para el año 2020 el objetivo fue que 40 de nuestros estudiantes buscaran un proceso de certificación del idioma inglés y derivado del seguimiento del área académica se cumplió la meta al 100 por ciento, lo cual refuerza nuestra presencia dentro de la comunidad de Universidades BIS a nivel nacional.

UPT

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes de Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. En la Universidad Politécnica de Tecámac, el aprendizaje de lenguas extranjeras se ha impulsado siempre desde su creación, en el Programa de Desarrollo Institucional 2018-2023, manifiesta que una de las mayores exigencias que el entorno plantea a las instituciones educativas para incrementar el conocimiento y competitividad de sus estudiantes, es la enseñanza de una segunda lengua; razón por la cual la Institución se propuso incorporar el aprendizaje de inglés en todos sus programas y niveles educativos, logrando así que en el 2020 el total de nuestros estudiantes dominen el idioma inglés, se programaron 2 mil 50 estudiantes y se alcanzó a 2 mil 89 alumnos, la meta se rebasó en 1.9 por ciento.

UPTEX

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Esta meta mantiene una relación directamente proporcional a la meta de Atender a la Matrícula de Educación Superior Universitaria, debido a que el idioma inglés es una asignatura obligatoria en los planes y programas académicos de la UPTEX. En este sentido se programó la meta de atender un número de 2 mil estudiantes, de los cuales se matricularon 1 mil 745, por lo que se alcanzó la meta programada con un 87.3 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. La meta se logró en el cuarto trimestre del ejercicio con 100 alumnos certificados, por lo que la meta se cumplió al 100 por ciento al cierre del ejercicio.

UPVM

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Con la finalidad de fortalecer las estrategias didácticas e incrementar el nivel del idioma inglés, el propósito fundamental es lograr que los estudiantes egresen con amplio dominio en el idioma, lo cual coadyuvará en el cumplimiento del modelo educativo, así como en la competitividad del egresado en el mercado laboral. La UPVM imparte el idioma inglés en todos sus programas de Ingeniería y Licenciatura de tal manera que la meta programada en el Ejercicio 2020 fue de 5 mil 885 estudiantes logrando 5 mil 767, dando como resultado el 98 por ciento de la meta programada.

UPVT

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. En atención al Plan de Desarrollo Estatal 2017- 2023, en el que se estable como estrategia impulsar la educación como palanca de progreso social, en lo particular fortalecer la educación bilingüe entre los alumnos a fin de garantizar su derecho a la educación, la Universidad Politécnica del Valle de Toluca impartió el idioma inglés a 4 mil 206 estudiantes, lo que representó un 95.6 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta programada de 4 mil 401 estudiantes.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. En el año 2020, se alcanzó un cumplimiento del 20.7 por ciento, en virtud de que 124 estudiantes obtuvieron el documento de acreditación de los 600 programados, derivado a que por la suspensión de las actividades administrativas y académicas a causa del virus SARS CoV-2, no fue posible llevar a cabo la aplicación de exámenes de certificación en el idioma inglés en el año 2020.

UTFV

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Uno de los logros que sin duda alguna es importante señalar, es la Movilidad estudiantil a través de los programas Becas Proyecta Cien Mil y Diez Mil, en los que se busca perfeccionar los conocimientos en el idioma inglés de los alumnos beneficiados y con el programa Becarios y Becarias de Excelencia se busca que los estudiantes perfeccionen sus conocimientos y habilidades de su área de formación. Estos beneficios no serían posibles sin la enseñanza de una segunda lengua como el inglés.

Nuestra matrícula programada para recibir la enseñanza de una segunda lengua fue de 7 mil 285 alumnas y alumnos, alcanzando un total de 6 mil 563 estudiantes.

De esta manera se logró un cumplimiento del 90.1 por ciento de lo programado.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. Para lograr la consolidación deseada se menciona como un objetivo elemental, la elaboración de diagnósticos transversales o sincrónicos sobre la situación de la educación Superior en un momento específico, el cual permita tener un conocimiento detallado sobre los aspectos Institucionales que impactan en el Sistema de Educación Superior, en este tenor, la UTFV realizó la programación para certificar a 2 mil alumnas y alumnos, de los cuales 800 estudiantes participaron. Con ello se alcanzó un cumplimiento del 40 por ciento.

UTN

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Como parte del Modelo Educativo implementado en esta Casa de Estudios, se ha considerado la enseñanza del idioma inglés parte preponderante en los programas de estudios de las diferentes carreras tanto de nivel Técnico Superior Universitario como de Licenciatura. Por lo anterior, la meta se alcanzó en 5 mil 206 estudiantes obteniendo el 89.8 por ciento con respecto a la meta programada de 5 mil 800 estudiantes, esto fue debido a la contingencia por la pandemia COVID-19 por lo que existió una contracción en la demanda educativa de egresados de educación media superior para ingresar a esta Casa de Estudios.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. A fin de fortalecer la calidad educativa en esta Casa de Estudios se impulsa la certificación de estudiantes en el idioma inglés para garantizar su inmediata inserción al sector productivo y su desarrollo profesional y económico. En este sentido, se programaron un total de 250 alumnos para certificar durante el año 2020, cumpliéndose con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

UTSEM

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. El objetivo de la meta es favorecer el aprendizaje del idioma inglés; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita de este idioma, con el propósito de preparar a la juventud para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones al mercado de trabajo. En este sentido, se programó alcanzar una meta de 1 mil 811 estudiantes con atención en el idioma inglés.

UTT

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. En el mapa curricular de los programas educativos ofertados en esta Institución (tanto de TSU como de Ingeniería), se contempla la impartición del idioma inglés. Partiendo de esto, la meta depende del número de matrícula alcanzada, es decir de los estudiantes matriculados de primer a quinto cuatrimestre (para el caso del nivel de Técnico Superior Universitario) y de séptimo a décimo (para el nivel de Ingeniería), para el ciclo escolar 2019-2020 contamos con 6 mil 2 estudiantes inscritos de los 5 mil 840 programados cubriendo la meta en un 102.8 por ciento. Con el propósito de mejorar el nivel del alumnado en esta lengua extranjera, se están impartiendo cursos extracurriculares para que el estudiante obtenga una certificación en dicho idioma, así mismo se está capacitando al personal docente.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. El proyecto "Capacitación de Inglés a Comunidad UTT", tiene como objetivo Impulsar la preparación y certificación de estudiantes en el idioma inglés en los estudiantes de educación superior, a efecto de lograr una competencia comunicativa en inglés satisfactoria y con ello, pueda el alumno (a) interactuar en diversos escenarios personales, laborales, profesionales y académicos. Se programó el proceso para 50 estudiantes de los cuales solo 36 estudiantes realizaron los procesos, cumpliendo la meta en un 72 por ciento.

Para lograr este propósito se realizaron en el ciclo escolar 2019-2020 las siguientes actividades:

- Difusión de la Convocatoria para los estudiantes de los diferentes programas educativos que estuvieran interesados en certificar el idioma inglés.
- Registro de estudiantes interesados en participar en el programa de Certificación.
- Evaluación de los estudiantes a efecto de verificar el nivel a consolidar.
- Una vez obtenidos los resultados, se realizó inscripción y la capacitación de los candidatos interesados.
- Capacitación de estudiantes
- Certificación de nivel
- Para el ciclo escolar en cuestión y con base en el número de alumnos interesados en participar en el programa, se proyectó un total de 50 participantes, sin embargo, debido a la cancelación de exámenes (los cuales tienen que ser presenciales), por parte de la Entidad Certificadora derivado de la contingencia sanitaria, el proyecto cambió de modalidad escolarizada presencial a virtual. Con esto, algunos participantes realizaron su preinscripción al proyecto sin conocer que se encontraban en situación de recurse, (lo que significó un cambio en sus horarios), ocasionando que 14 estudiantes abandonarán el proyecto, lo que significó alcanzar un 72 por ciento de la meta.

- Sin embargo, actualmente 28 estudiantes de diversos programas educativos se encuentran en la espera de la asignación de una fecha de certificación por parte de la certificadora.

UTVT

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias: Uno de los ejes rectores es consolidar a la Universidad como una Institución Pública de Calidad en Educación Superior, por lo tanto se busca que los estudiantes estén bien preparados en todos los ámbitos académicos, de esta forma se pretende que la totalidad de la matrícula escolar tenga acceso a la enseñanza de una lengua extranjera, es por eso que se logró impartir clases de inglés a los 5 mil 264 estudiantes de la Universidad, de los cuales 4 mil 974 se tenían programados, obteniendo un eficacia de 105.6 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias: Los exámenes programados para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, fueron cancelados por los organismos certificadores, quienes dependen de la semaforización de autoridades sanitarias, para poder reagendar los exámenes correspondientes, por lo que no se cumplió con lo programado.

UTZIN

Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes en Educación Superior para el Desarrollo de Competencias. Una de las principales metas de la universidad, es ofrecer Educación Superior de calidad, brindando las herramientas que favorecen el aprendizaje del idioma inglés, perfeccionando las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita de este idioma, preparando a 691 alumnos a partir del cuatrimestre 0, en el cual los alumnos de nuevo ingreso se regularizan al nivel apropiado para poder dar inicio en el sistema BIS con el que cuenta la universidad.

Impulsar la Participación de Estudiantes de Educación Superior en Procesos de Certificación en el Idioma Inglés para el Desarrollo de Competencias. El cumplimiento de esta meta fue completamente satisfactorio en un 100 por ciento, logrando certificar a un total de 150 alumnos en el idioma inglés a través de International Test of English Proficiency (iTEP), el cual cuenta con una validez oficial por dos años.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020101	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Fomentar una Cultura emprendedora en los estudiantes de Bachillerato Tecnológico para Impulsar el autoempleo	Estudiante	6,700	6,717	17
	Procesos de Certificación en el Idioma Inglés a los Estudiantes de Educación Media Superior para Lograr la Competitividad	Proceso	0	0	0
	Capacitar y Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación a Distancia para el Adecuado Funcionamiento de las Tareas Encomendadas	Persona	300	301	1
	Cetificar en idiomas a los estudiantes de educacion media superior para lograr la competitividad	Documento	500	537	37
	Capacitar a los Docentes que Imparten el Idioma Inglés en el Componente Profesional para Fortalecer su Práctica Pedagógica	Docente	497	514	17
	Realizar Acciones para Promover una Cultura de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente en los Estudiantes de Educación Media Superior	Acción	186	186	0
	Coodinar la operación del programa de innovación educativa, para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles	Programa	1	1	0
	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias.	Estudiante	85,463	86,464	1,001
	Desarrollar Acciones de Evaluación Institucional, para Conocer el Desempeño de la Universidad	Acción	4	4	0
	Impartir el Idioma Inglés a los Estudiantes de Programas Propios en Educación Superior para Fortalecer el uso de un Segundo Idioma	Estudiante	500	504	4
	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias.	Estudiante	5,308	3288	-2,020
	Coordinar la operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para contribuir al logro del aprendizaje de los estudiantes de educación básica	Programa	1	1	0
	Coordinar la operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, para contribuir al logro del aprendizaje de los estudiantes de educación básica	Programa	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020101	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Realizar acciones estratégicas para mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de educación media superior en las áreas de lenguaje y comunicación y matemáticas	Acción	41	42	1
	Disminuir el número de estudiantes que abandonan la educación media superior para lograr su permanencia	Persona	36,128	35,799	-329
	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad	Persona	36,376	37,486	1,110
	Realizar un estudio de pertinencia de las carreras que se ofertan en educación media superior para su alineación de acuerdo a las necesidades regionales	Estudio	3	3	0
	Revisión de los planes de estudio de Bachillerato General y Tecnológico	Documento	2	2	0
	Dar seguimiento a las acciones de Fortalecimiento a la Educación Media Superior	Acción	1	1	0
	Dar seguimiento a las acciones de Apoyo Académico la Educación Superior y Normal	Acción	1	1	0
	Promover acciones para impulsar el fortalecimiento académico de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	10	10	0
	Promover acciones para la acreditación de programas educativos en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	8	8	0
	Promover acciones para la certificación de procesos que permitan mejorar el servicio otorgado por las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	2	2	0
	Impulsar acciones para fortalecer la oferta de programas posgrado en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	4	4	0
	Promover acciones que impulsen la enseñanza del idioma inglés para fortalecer las competencias de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	8	8	0
	Implementar Estrategias de Mejora Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Preescolar y Primaria para Elevar la Calidad Educativa	Acción	32	27	-5
	Implementar Estrategias de Mejora Dirigidas a la Enseñanza de la Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Secundaria para Elevar la Calidad Educativa	Acción	82	77	-5
	Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), y el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), para el Desarrollo de	Acción	12	12	0
	Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3 "Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar", para el Desarrollo de Políticas Educativas	Acción	4	4	0
	Promover acciones para impulsar la educación dual en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal	Acción	8	8	0

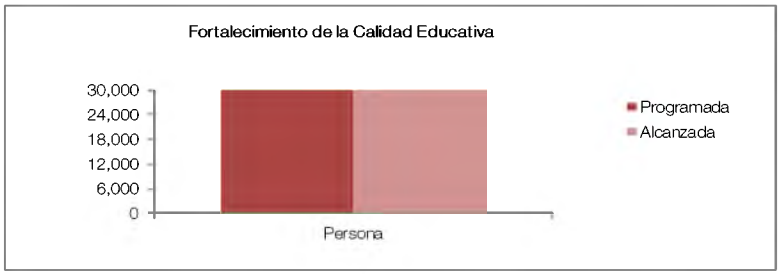

020506020102 SERVICIO DE CARRERA DE MAESTRAS Y MAESTROS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el fin de reconocer la contribución social del personal educativo como agentes de cambio en sus comunidades y centros de trabajo, se expidió en el mes de septiembre de 2019 la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la

cual estableció la regulación de los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de los profesores que desempeñen la función docente, directiva o de supervisión, así como, revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación.

Tomando como guía para sus acciones esta nueva Ley General, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente continuó realizando sus funciones dentro del marco legal, siempre pensando en apoyar y beneficiar al personal docente de la Entidad.

Como parte de los trabajos de seguimiento al Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), se envió el reporte anual de las actividades realizadas en el Estado de México a la Comisión de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) para su validación.

Mediante el análisis de los resultados obtenidos en las valoraciones aplicadas a los interesados en ingresar o promocionarse dentro del Sistema Educativo Estatal, se elaboró un reporte estadístico que permite conocer al detalle, el número de participantes por modalidad, la escuela de procedencia, puntaje logrado y otros datos más que ayudan en la toma de mejores decisiones.

A principios del periodo que se informa, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente presentó el reporte de las acciones a realizar durante el mismo año, sin embargo, a partir del Decreto del Ejecutivo de suspender actividades por la cuarentena derivada del virus SARSCoV-2 (COVID-19), se modificaron las actividades prioritarias para atender las indicaciones necesarias tales como la suspensión de eventos masivos y preparar el regreso seguro del personal a los centros de trabajo.

Durante el año que se informa, se valoraron a 32 mil 950 docentes. Como parte del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica y Media Superior (Anexo 467).

Los procesos de selección para la promoción a categorías de dirección y supervisión en Educación Básica y Media Superior, fueron suspendidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), derivado de las medidas sanitarias por lo que en el año 2020, un total de 288 docentes obtuvieron resultado aprobatorio en los procesos de promoción en la Entidad.

Debido a la contingencia sanitaria, este año no se pudo realizar el evento presencial de asignación de plazas, sin embargo, con el apoyo de plataformas digitales se llevó a cabo el otorgamiento de plazas conforme a la lista de ordenamiento remitida por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Para la admisión en Educación Básica y Media Superior, se asignaron un total 7 mil 806 docentes que fueron beneficiados con una plaza vacante (Anexo 468). La Condecoración "Maestro Altamirano" es un Estímulo Federal, que se entrega a los Docentes Estatales, con el propósito de reconocer 40 años o más de servicio en el Sistema Educativo Estatal, el cual consiste en una medalla de oro, una recompensa económica y diploma de reconocimiento. Por única ocasión, entre el 6 y el 10 de julio del año 2020, se realizó la entrega individual a 260 docentes en evento privado debido a la pandemia.

SEIEM

Coordinar y Gestionar los Procesos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, Considerando Incentivos y Estímulos Horizontales, del Servicio de Carrera de Maestras y Maestros en Educación Básica en el Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente, en el Ámbito de Competencia. Con relación al Proceso de Promoción: Docentes y Directivos de Educación Básica adscritos a SEIEM fueron considerados del Primer al Cuarto Reporte de asignación de categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica, ciclo escolar 2020-2021, enviado a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, para su registro en el Sistema de Administración del Servicio Profesional Docente (SIAPRODEM), en cumplimiento a lo dispuesto en los Criterios Excepcionales para la asignación a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica, ciclo escolar 2020-2021 y en las Disposiciones Excepcionales que reglamentan la asignación de categorías con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación. Se asignaron plazas del subsistema federalizado en eventos públicos virtuales de "Asignación de Plazas en Educación Básica, ciclo escolar 2020-2021" convocado por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente. Se atendieron a los aspirantes egresados de Escuelas Normales Públicas, Universidad Pedagógica Nacional, así como de otras Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones docente y técnico-docente, a fin de incorporarlos al servicio público educativo en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021. En cuanto al Proceso de Reconocimiento, se entregó el incentivo KU a docentes que desempeñan funciones de Tutoría en Educación Básica, conforme a las Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica, emitidas por la USICAMM (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros). La meta para el ejercicio fiscal 2020 fué proporcionar atención a 10 mil 541 docentes, cumpliendo la meta en un 100.01 por ciento al atender a 10 mil 546. (Anexo 469)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020102	SERVICIO DE CARRERA DE MAESTRAS Y MAESTROS				
	Coordinar el seguimiento y la implementación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa mediante el desarrollo de proyectos en educación básica y media superior	Reporte	1	1	0
	Elaborar y públicar reporte del análisis de resultados de las valoraciones derivadas del Servicio de Carrera de Maestras y Maestros de educación básica y media superior	Reporte	1	1	0
	Elaborar un reporte referente a la coordinación de las acciones derivadas del Servicio de Carrera de Mestras y Maestros	Reporte	1	1	0
	Valorar los conocimientos y habilidades mediante los procesos de admisión y promoción de los docentes de educación básica y media superior	Docente	36,500	32,950	-3,550
	Otorgar plazas a los docentes mediante los procesos de admisión y promoción en educación básica y media superior	Docente	7,800	7,806	6
	Coordinar y Gestionar los Procesos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, Considerando Incentivos y Estímulos Horizontales, del Servicio de Carrera de Maestras y Maestros en Educación Básica en el Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente, en el Ámbito de Competencia	Docente	10,541	10,546	5
	Desarrollar acciones de gestión y logísitica para la organización y desarrollo de la ceremonia de premiación de la condecoración Maestro Altamirano	Evento	1	1	0

020506020103 GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El referido proyecto tiene como finalidad favorecer la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar, la mejora de las prácticas de enseñanza, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, la incorporación de nuevos materiales educativos y contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas de las escuelas públicas de Educación Básica, para enriquecer la prestación del servicio educativo.

Durante el periodo que se informa, se realizaron visitas de seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a las Escuelas Incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo con la intención de verificar y en su caso apoyar la implementación y desarrollo de este; también se distribuyó el recurso correspondiente a las Escuelas de Tiempo Completo que ofrecen el servicio de alimentación. Asimismo, se fortaleció el proyecto de Orquestas Sinfónicas de Escuelas de Tiempo Completo implementado en 4 escuelas incorporadas al programa.

También se diseñaron estrategias para continuar con las acciones del programa por lo que se estableció constante comunicación con los directores de las escuelas incorporadas al programa, quienes implementaron mecanismos para la realización de las actividades a distancia, asegurar la retención de los alumnos, en todos los grados escolares; así como mejorar el logro de los aprendizajes esperados, planteados en los Planes y Programas de Estudio. También fue distribuido a todas las escuelas un apoyo económico para que fueran atendidas las necesidades de asistencia técnica, acondicionamiento y equipamiento, adquisición de materiales educativos para uso de los alumnos, alumnas, docentes y padres de familia; acciones para atender el abandono, rezago, egreso y aprovechamiento escolar.

Con lo anterior y ante las presentes circunstancias, se benefició a mil 362 Escuelas de Educación Básica, impactando a 273 mil 885 alumnos y alumnas matriculados en las mismas (Anexo 470).

En el año 2020 se realizaron 20 acciones para fortalecimiento curricular en todos los niveles, vertientes y modalidades educativas por parte de los Servicios Educativos Integrados al Estado México y se implementaron 2 acciones para operar los programas de apoyo educativo para fortalecer la educación Preescolar y Primaria.

SEIEM

Consolidar la Participación Social en Educación Secundaria, con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar. Algunas actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: Se concluyó con la captura de la 2° sesión de los CEPS en la plataforma SICEPS (Sistema Informático de los Consejos Escolares de Participación Social), en la que 811 escuelas secundarias de control oficial capturaron su información. Difusión del Comunicado, "Medidas para la prevención del COVID-19 en las comunidades escolares" emitido por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. En la sesión extraordinaria del Consejo Técnico Escolar se establecieron los acuerdos para trabajar con padres de familia respecto a formas de enfrentar la emergencia epidemiológica y continuar con las acciones para mantener la operatividad del servicio de educación secundaria. Actualización de la documentación, planeación y estrategias de implementación de la Participación Social. Diseño de la Guía Interactiva de los Programas de Apoyo Educativo, en lo referente a la Participación Social, para dar a conocer la planeación y formatos para la operación de los mismos. Difusión de 9 cápsulas informativas de la Secretaría de Seguridad, en el marco de las acciones de "Mi Escuela Segura", y difusión de recomendaciones para la integración de los Comités "Mi Escuela Segura" para el ciclo escolar 2020-2021. De 3 mil 195 Comités que se tenían programados para su atención, se logró la consolidación de 3 mil 196 Comités, con lo que la meta se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 471)

Consolidar los Órganos de Participación Social en Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar. Se verificó la constitución, operatividad y funcionalidad de las mesas directivas de las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, la aplicación del Reglamento para el expendio de alimentos y bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los Planteles de Educación Básica del subsistema Educativo federalizado, el Reglamento de la Participación Social en la Educación del subsistema Educativo federalizado y los Acuerdos 02/05/2016 y 08/08/2017 en el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación. Se llevó a cabo la edición e impresión del cartel: "Formando niños con hábitos alimentarios saludables e hidratación con agua simple", para ser difundido en las 4 mil 892 escuelas de Educación Elemental cuando se retorne a las clases presenciales, y de manera virtual se difundió a través de los correos electrónicos de los Directores Escolares con el fin de fomentar una alimentación saludable en los niños. Se dio seguimiento a la constitución de los Comités de Salud para que estos sean los que verifiquen los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad en los planteles escolares y den seguimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal para la operación de los Comités de Salud, que operarán para el regreso a clases. Se realizaron reuniones virtuales con los enlaces responsables de operar los CEPSE en los niveles de educación elemental para dar a conocer los formatos para la constitución, capacitación e informes finales que deberán llenarse por los Comités de Contraloría Social, así como reuniones con los responsables de las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación para dar a conocer la Normatividad de los Programas de Extensión y Vinculación. Se logró consolidar a 17 mil 428 Comités, de los 17 mil 706 que se tenían programados, con lo que se dió cumplimiento a la meta en un 98.4 por ciento. (Anexo 472)

Coordinar y Promover Acciones para Fortalecer el Desarrollo Curricular y la Operación Escolar en todos los Niveles, Vertientes y Modalidades Educativas que Ofrece SEIEM. Se realizó reunión en coordinación con el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), con el propósito de elaborar un violentómetro para preescolar, primaria y secundaria, tomando los indicadores establecidos en el protocolo para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica de SEIEM, así como el protocolo del subsistema estatal. Se llevó a cabo un evento a cargo de la Secretaría de Gobernación, a través del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual el Secretario de Educación Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, expresó la necesidad de implementar cambios urgentes en las nuevas prácticas de enseñanza a los alumnos a partir de la pandemia por COVID-19, reconociendo que través de la intervención de los docentes con sus alumnos, y haciendo uso de las redes sociales y de la tecnología fue necesario reinventar la educación de la siguiente forma: Organización de la comunicación. Desarrollo de los contenidos de "Aprende en Casa" (libros y realizaron una serie de cuadernillos para que los alumnos trabajaran en casa por internet), así como Capacitación a los docentes de manera virtual para desarrollar los Consejos Técnicos. Se realizó de forma virtual, la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, Comisión Interna para el Seguimiento de Programas de Mejora de la Calidad Escolar y Educativa donde se dio a conocer el estatus que guardan los Programas Federales: Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB), Nacional de Inglés (PRONI), Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM), Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), Expansión de la Educación Inicial (PEEI), Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ejercicio fiscal 2020. Se logró realizar 10 acciones de 20 que se tenían programadas para su ejecución, con lo que cumplió la meta en un 50 por ciento. (Anexo 473).

Causas de la variación: No se cumplió la meta en su totalidad, debido a la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19, por lo que se suspendieron algunas actividades y reuniones que normalmente están contempladas para su realización; situación que obligó a realizar el trabajo de oficina desde los hogares, con el apoyo de las plataformas digitales.

Operar los Programas de Apoyo Educativo para Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria. Se llevaron a cabo talleres como: "Formación para promotores en cultura de paz, habilidades socioemocionales y perspectiva de género" en el cual se abordaron temas de cultura de paz, manejo de emociones, identificación de conflictos, igualdad de género y ficheros de materiales PNCE (Programa Nacional de Convivencia Escolar). "Taller para promover la igualdad de género" donde la temática central fue la prevención de la violencia de género, nuevas masculinidades y comunicación asertiva, con el fin de lograr la conceptualización de igualdad de género dentro de marco de la Nueva Escuela Mexicana. "Curso Taller de Educación Socioemocional" a través del cual se brindaron estrategias para la disminución del estrés, regulación de emociones, valores humanos, autoconocimiento, autocontrol, autoconfianza y resolución de conflictos. Se realizó la inscripción de 3 mil 634 escuelas de educación básica al PNCE, realizando difusión de reglas, se concentraron y entregaron el mismo número de cartas compromiso que elaboran las escuelas para que sean contempladas en el programa y se realizó la gestión de inscripción al PNCE, con la recepción de 3 mil 643 cartas compromiso, realizando la revisión y corrección de cartas con impresiones, para su aprobación y entrega a la Coordinación Académica de SEIEM. Al cierre del ejercicio 2020 se llevaron a cabo 2 acciones de las 7 que se tenían programadas para su ejecución, con lo que su cumplió la meta en un 28.6 por ciento.

Causas de la variación: La meta programada para este año 2020 no se logró cumplir, debido a la situación sanitaria causada por el virus COVID-19 que aqueja al Estado de México, lo que imposibilitó la realización de actividades de forma presencial.

Operar los Programas de Apoyo Educativo en Educación Secundaria, con el Fin de Fortalecer la Currícula y la Gestión de la Escuela. Algunas de las actividades realizadas son: Festejo del "Día escolar de la no violencia y de la paz" a través de exposiciones, carteles y periódicos murales. Participación en la Webinar "Situación de Niñas, Niños y Adolescentes durante el COVID-19", "Cómo Controlar el Impacto Emocional Negativo en los Estudiantes", con el propósito de analizar la importancia de la educación emocional durante la contingencia por COVID-19. En el marco del Programa Valores por una Convivencia Escolar Armónica se realizó la difusión de la plataforma "El Faro Democrático", con el objetivo de fortalecer la práctica cívica de los valores entre la población de 12 a 15 años. Con el objetivo de realizar actividades que apoyen el desempeño laboral con miras a la nueva normalidad, se participó en el Curso "Nueva Normalidad laboral", "Ergonometría Digital", "Niñas y Niños Creciendo Sanos y Listos", impartido por la Fundación Carlos Slim. Se realizó la difusión a 815 escuelas la campaña "Uso Correcto del Cubre Bocas" del Consejo de la Comunicación Voz de las Empresas. En el marco de la estrategia CONVIVE, se llevó a cabo la Jornada "Acciones por la Paz", con el objetivo de generar un espacio virtual donde las niñas, niños y jóvenes expresen su sentir en torno a la pandemia y la serie de cambios en la dinámica escolar, familiar y social. Se realizaron cambios en las "Reglas de Operación" del PNCE (Programa Nacional de Convivencia Escolar) para que los directivos escolares conozcan la nueva forma en que operará el programa. La meta para el 2020, fué la realización de 116 acciones estratégicas para la operación de los programas de apoyo educativo, logrando 113 acciones, lo que representa el cumplimiento de la meta anual en un 97.4 por ciento (Anexo 474)

Fortalecer la Aplicación del Plan y Programas de Estudio Vigente en Educación Básica para Mejorar la Calidad Educativa. Se desarrolló la cuarta Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar, aspectos relacionados con autonomía de gestión y realización de acuerdos entorno a mejorar el logro educativo de los alumnos. En el marco de las acciones del Programa Nacional de Convivencia Escolar en coordinación con el Consejo para la Convivencia Escolar CONVIVE se llevaron a cabo los siguientes cursos: "Asociación Internacional por los Valores Humanos", "Taller de Habilidades Socioemocionales", "Curso Taller de Educación Socioemocional", "Congreso Internacional de Paz y Perspectiva de Género", "Taller para Promover la Igualdad de Género". A través de las Supervisiones Generales de Sector se realiza la Distribución de libros de actividades para el curso de "Fortalecimiento de las Competencias Lingüísticas en el idioma Inglés". Certificación "First" a docentes, con el objetivo de beneficiar con conocimientos en el idioma y ampliar la cobertura de escuelas que imparten clases de inglés. Elaboración del plan de aprendizaje en casa para promover en el alumno el desarrollo de múltiples potencialidades; con lo que se espera se fomente una educación de calidad. Con esta propuesta de actividades los alumnos realizaron de manera autónoma y con ayuda de su familia, lectura diaria, el uso de operaciones básicas, el cálculo mental, se sugirieron recorridos virtuales a museos y canales de televisión educativos. Se llevó a cabo la Presentación de la Nueva Escuela Mexicana en Línea: "Desaprendiendo para Reaprender", introducción a mi cuenta G Suite y creación de contenidos con Google y Youtube: "¿Cómo nos preparamos para concluir el Ciclo Escolar?" se revisaron, analizaron y puntualizaron los Criterios de evaluación, Criterios de Acreditación, Promoción y Certificación Ciclo Escolar 2019 -2020. "¿Qué debemos considerar para preparar el inicio del siguiente Ciclo Escolar?" se revisó el protocolo de regreso a clases en la nueva normalidad. La programación anual de esta meta es la realización de 4 acciones, las cuales se cumplieron al 100 por ciento. (Anexo 475)

Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, para Adultos y Especial, que Garanticen una Educación de Excelencia. Se realizó el Curso Taller habilidades socioemocionales con responsables del Programa Nacional de Convivencia Escolar, donde se proporcionó información y herramientas necesarias para aprender el sano manejo de las emociones y generación de elecciones de vida. Se llevó a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de Cierre del Ciclo Escolar, por parte de los integrantes del Grupo Académico Estatal a los Supervisores Escolares, donde se abordó la importancia de identificar tareas prioritarias para el cuidado de la salud emocional de las niñas, niños, adolescentes y del colectivo docente ante la nueva normalidad. Se realizó el curso denominado "Innovación desde los Docentes", con la finalidad de que se entienda el concepto de innovación y su aplicación para afrontar los retos, así como integrar estrategias que favorezcan tanto alumnos superdotados, como con capacidades diferentes. Preparación y presentación de los Programas de "Aprende En Casa II" en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a cerca de los programas televisivos; dando cumplimiento a las Estrategias de Evaluación de los Aprendizajes. Se realizaron cuatro reuniones virtuales sobre lengua indígena con directores y docentes para fortalecer la estrategia "Aprende en Casa II", con la traducción en las 5 lenguas étnicas:

Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca y Tlahuica, para la trasmisión en el programa "Edúcate, un Espacio Dedicado al Conocimiento y al Aprendizaje de Mexiquense". Se realizó de manera virtual la presentación del Programa Nacional de Convivencia Escolar y del Consejo para la Convivencia Escolar, a los seis enlaces responsables de las Supervisiones Generales, por medio de la Plataforma Zoom, con la finalidad de dar a conocer su operatividad y lineamientos aplicables a escuelas oficiales y particulares. Se programó realizar 16 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 476)

Garantizar la Apropiación e Implementación de la Política Educativa en Secundaria para Lograr una Educación de Excelencia. Algunas de actividades que se llevaron a cabo para alcanzar la meta son: Realización de la vía electrónica, la socialización del Programa "Aprende en Casa", conformación de la Guía para la Sesión Digital del Consejo Técnico Escolar del año lectivo 2020 – 2021. Se llevó a cabo el Taller intensivo de capacitación denominado "Horizontes: Colaboración y Autonomía para Aprender Mejor" y la capacitación electrónica a Directores de escuelas oficiales y particulares sobre el Programa "Aprende en Casa II". Se realizó la difusión del Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica. Se programó la realización de 1 mil 389 acciones estratégicas, logrando la cantidad de 1 mil 527, lo que representó un avance de la meta en un 110 por ciento. (Anexo 477)

Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo, en las Escuelas de Secundaria que Garantice una educación de Excelencia. Algunas actividades que se realizaron para la consecución de la meta son: Jornada de organización extraordinaria para la implementación de actividades extramuro por parte de las escuelas, derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19. En el marco del Proyecto "CLiDE, Compromiso y Liderazgo de Directores Escolares", se realizaron las acciones con el Consejo Directivo de SEIEM (Coordinador Académico y de Operación Educativa, Director de Planeación y Evaluación, Directora de Personal, Directora de Educación Superior, la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo) y con los Coordinadores de los distintos niveles educativos. Se llevó a cabo el Taller de Capacitación "Herramientas Digitales para la Educación a Distancia". Realización de conferencias virtuales: "Modelo de Educación a Distancia: Fundamentos y Alcances", "Aprendizaje Basado en Proyectos", "Uso Didáctico del WhatsApp" y "Creación de Formularios de Google desde Classroom". Se realizaron las asesorías: "Taller Intensivo de Capacitación Horizontes: Colaboración y Autonomía para Aprender Mejor" y "Guía del Consejo Técnico Escolar Fase Extraordinaria" y se llevó a cabo el "Curso de Inducción en el Modelo de Telesecundaria a Directores de Nuevo Ingreso". Para el cumplimiento de este meta programó realizar 1 mil 580 acciones, logrando realizar al final del año 1 mil 632 lo que representó el 103 por ciento. (Anexo 478)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020103	GESTIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA				
	Coordinar la operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en escuelas públicas de educación básica	Escuela	1,359	1,362	3
	Consolidar la Participación Social en Educación Secundaria, con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar	Comité	3,195	3,196	1
	Consolidar los Órganos de Participación Social en Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar	Comité	17,706	17,428	-278
	Coordinar y Promover Acciones para Fortalecer el Desarrollo Curricular y la Operación Escolar en todos los Niveles, Vertientes y Modalidades Educativas que Ofrece SEIEM	Acción	20	10	-10
	Operar los Programas de Apoyo Educativo para Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria	Acción	7	2	-5
	Operar los Programas de Apoyo Educativo en Educación Secundaria, con el Fin de Fortalecer la Currícula y la Gestión de la Escuela	Acción	116	113	-3
	Fortalecer la Aplicación del Plan y Programas de Estudio Vigente en Educación Básica para Mejorar la Calidad Educativa	Acción	4	4	0
	Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, para Adultos y Especial, que Garanticen una educación de Excelencia	Acción	16	16	0
	Garantizar la Apropiación e Implementación de la Política Educativa en Secundaria para Lograr una Educación de Excelencia	Acción	1,389	1,527	138
	Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo, en las Escuelas de Secundaria que Garantice una educación de Excelencia	Acción	1,580	1,632	52
	Coordinar la operación del Programa de la Reforma Educativa en escuelas públicas de educación básica	Escuela	1,400	0	-1,400

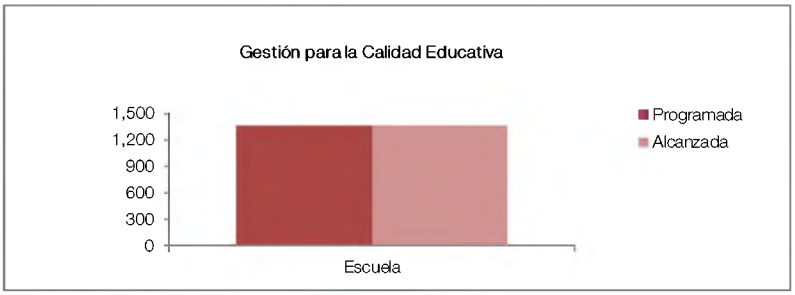

020506020104 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx (CG@) difundió un "Catálogo, electrónico en línea" el cual busca promover la formación, capacitación y actualización del magisterio en el uso de tecnologías en procesos educativos. De igual forma los aliados estratégicos en este proyecto, Fundación Telefónica Movistar y (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) UNDOC, ofertaron cursos en línea y webinars como apoyo a los docentes para capacitarlos en el uso de herramientas tecnológicas en la implementación de sus clases en línea por medio de la estructura educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, la cual realizó el seguimiento correspondiente. Estos cursos beneficiaron a 950 docentes de los 2 Subsistemas de la Entidad (Anexo 479).

El Programa Sistema de enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) promueve el desarrollo de habilidades cognitivas en la formación de actitudes científicas en los niños y niñas de Educación Básica mediante la Metodología de la Indagación, impactando en 496 escuelas, 2 mil 259 docentes por medio de las capacitaciones correspondientes y en beneficio de 65 mil 856 alumnos mexiquenses. Cabe mencionar que las actividades de capacitación a docentes en el uso de los materiales, así como las actividades con los alumnos se realizaron de forma presencial hasta marzo del año 2020, adecuando dichas acciones a sesiones virtuales, procurando la sana distancia, originado por la situación atípica de la contingencia sanitaria por SARS-COV2 (COVID-19) (Anexo 480).

Debido al cierre de los planteles educativos, ocasionado por la emergencia sanitaria, esta acción no se realizó de la manera como se estimó, sin embargo ante la imposibilidad de acceder a las escuelas y derivado de la implementación de la estrategia Aprende en Casa, se reorientaron las acciones del programa hacia la asesoría a docentes, alumnos y padres de familia en cuanto al uso de software, hardware y aplicativos, sobre todo se realizó un trabajo intenso de desbloqueo permanente de dispositivos electrónicos otorgados por la SEP en años anteriores, además de trabajar coordinadamente con la CG@ y la fundación ÚNETE en el acompañamiento técnico pedagógico a docentes y directivos de las escuelas.

Con la finalidad de capacitar y certificar a los docentes de educación Secundaria, en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer el logro de los aprendizajes clave, en el año 2020 se benefició a 7 mil 444 docentes de educación Secundaria y a 8 mil 257 docentes de los niveles educativos de Preescolar y Primaria del subsistema Federalizado con capacitaciones y certificaciones.

CECyTEM

Lograr la Certificación de Docentes en Educación Media Superior en el Uso de las TIC´s para Contar con Personal a la Vanguardia. El objetivo de la certificación es proporcionar a los docentes de educación media superior los elementos teóricos, técnicos y metodológicos para desarrollar habilidades digitales que permitan el uso adecuado de los recursos tecnológicos en el aula, logrando en los estudiantes aprendizajes significativos. Por ello, el Colegio programó para este año la certificación de 157 procesos de docentes, logrando la misma cifra lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 481)

Lograr la Certificación de Estudiantes de Educación Media Superior en el Uso de las TIC´s para Dotarlos de Herramientas que Favorezcan su Formación. La certificación de estudiantes en el uso de las TIC's les proporciona un valor añadido a su título o grado académico y por otra parte, es una posibilidad para que los alumnos acrediten una competencia, que de forma habitual el mercado exige para acceder a un primer puesto de trabajo. El Colegio promovió entre sus estudiantes próximos a egresar la certificación, en tal sentido, para este año se estimó la certificación en 6 mil procesos de estudiantes, logrando la misma cifra lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 482)

Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC´s para la Mejora de su Práctica Pedagógica. Los profesores iniciaron con la formación y capacitación en el uso de las TIC's, con la intención de mejorar su práctica docente y que ésta impacte en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De lo anterior, se desprende la necesidad de que quienes imparten la enseñanza sean profesionales que estén al día en las más recientes innovaciones en su campo pedagógico-didáctico, disciplinar, de innovación de aprendizajes y el uso de tecnologías en educación. El Colegio programó que para este año 54 docentes se capacitaran en el uso de las TIC's, logrando este cometido la misma cifra, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 483)

COBAEM

Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC'S, Para la Mejora de su Práctica Pedagógica. Durante el ejercicio 2020 se capacitaron a 248 docentes de los 240 programados en el uso de herramientas y equipos informáticos, alcanzado un avance de meta al 103.3 por ciento, con respecto a lo programado.

Promover el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en Educación Media Superior. Para el ejercicio de 2020 se promovió la instalación de 150 equipos de cómputo, logrando alcanzar la cifra de 156 equipos, lo que representó un 104 por ciento, con respecto a lo programado.

CONALEP

Lograr la Certificación de Docentes en Educación Media Superior en el uso de las TIC´S para Contar con el Personal a la Vanguardia. Con el objetivo de brindar al alumnado del Conalep los medios necesarios para validar sus habilidades y conocimientos en el uso de las TIC´s, se llevó a cabo la preparación y/o actualización de la Comunidad Docente, mediante capacitaciones presenciales, webinars y convocatorias con fines de Certificación en el uso de las Tic´s: MOS 2013 (Word, Excel y Power Point), MOS Master 2013 y AutoCad, despertando el interés de los docentes por dichas certificaciones; por lo anterior la meta se rebasó en un 2.8 por ciento, ya que se certificaron 925, de los 900 docentes programados inicialmente. (Anexo 484)

Lograr la Certificación de Estudiantes de Educación Media Superior en el Uso de las TIC´S para Dotarlos de Herramientas que Favorezcan su Formación. Con el objetivo de fomentar en los alumnos del Colegio el uso de las Tic´s e impulsar un mejor rendimiento académico y preparación en su desarrollo profesional, se llevaron a cabo jornadas de Capacitación presencial, webinars y de Certificación en los 39 planteles del Colegio, así como campeonatos a nivel Nacional, teniendo como resultado un valioso interés del alumnado por las certificaciones; por lo anterior la meta se alcanzó un 101 por ciento, ya que se obtuvieron 25 mil 241 procesos de certificación de alumnos. (Anexo 485)

Promover en los Estudiantes el Uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en Educación Media Superior. En el año 2020 se programaron 44 mil 800 alumnos en el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación de los 39 planteles del Colegio y se logró alcanzar el 95.3 por ciento de la meta programada. (Anexo 486)

Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC´S para la Mejora de su Práctica Pedagógica. Los educadores, empleados y estudiantes tienen acceso a email y al calendario Office Web Apps, reuniones por video y en línea y a compartir documentos desde cualquier parte. Office 365 tiene sus funciones en línea preferidas de Microsoft Office y le permite preparar de mejor manera el material de cursos, informes, presentaciones y colaborar en la Web con otros docentes, la meta se alcanzó al 100 por ciento, ya que se capacitaron el total de los 2 mil 200 programados. (Anexo 487)

SEIEM

Capacitar a los Docentes de Educación Preescolar y Primaria en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Se llevó a cabo el Diplomado presencial denominado "La Tecnología como Apoyo en el Proceso Enseñanza Aprendizaje". Curso presencial denominado "Enseñar y Aprender en y con la Red". Curso "Redes e Internet" mediante el cual los participantes lograron identificar los servicios que ofrece internet: el correo electrónico, los buscadores y los foros de discusión, como elementos que coadyuvan al logro de la calidad educativa. Curso "Aplicaciones de la Informática Educativa", donde se abordó lo referente a accesorios de Sistema Operativo Libre y la Paquetería Ofimática conocida como Open Office, para el fortalecimiento de la práctica cotidiana. Curso "Diseño y Desarrollo de Animaciones Educativas (Scratch)", donde se asesoró a los participantes para que desarrollaran animaciones de apoyo educativo por medio del software de programación Scratch 3.0, que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Curso "Herramientas Digitales para la Creación de Producciones Sonoras", se logró que los participantes identificaran los conceptos y elementos para el uso e instalación de la herramienta editora de "Audacity", donde el producto de trabajo fue el guion, realización y edición de un programa radiofónico escolar. Curso "Mapas Mentales y Conceptuales Interactivos", con la aplicación "CmapTools", con fines pedagógicos y/o de asesoría, esquematizando el aprendizaje. Se atendió constantemente a docentes vía telefónica con actividades de acompañamiento derivado de la contingencia COVID-19, el acompañamiento se adecuo a las necesidades de cada centro educativo, derivado de "El Modelo Integral de Educación Digital de Fundación Telefónica y la Caixa" (antes proyecto Aula Digital). La programación de atención este año fué de 7 mil 635 docentes, de los cuales se atendieron 8 mil 257, por lo que se dio cumplimiento del 108.1 por ciento de la meta. (Anexo 488)

Capacitar y Certificar a los Docentes de Educación Secundaria, en Materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para Favorecer el Logro de los Aprendizajes Clave. Se implementaron las siguientes herramientas con el fin de que los docentes realizaran efectivamente sus planes y programas, y así contribuir a mejorar los procesos de gestión escolar,

administrativos y pedagógicos: Cursos Taller "Examen Online", para la construcción y evaluación de exámenes en línea y Aplicaciones colaborativas en apoyo a la gestión educativa en línea. Programas Creativos "JClic, Scratch, Sketch Up, Cmap Tools, Google Earth, Inspiration, Prezi, Movie Maker, Web Quest, Jimdo", "Schoology", con lo cual los docentes lograron interactuar con sus alumnos a distancia. Curso Taller "Habilidades Digitales para Todos" y "Uso Didáctico del Aula Telemática", con el propósito de diseñar y producir contenidos y medios multimedia como apoyo a las clases en línea. Se brindó acompañamiento a docentes de las tres modalidades de Educación Secundaria en el uso de las herramientas G Suite Básico, de acuerdo con la Estrategia de Educación a distancia de la SEP, con el propósito de identificar las herramientas principales de Google y su aplicación didáctica. Se realizaron asesorías en línea, WhatsApp y Google Meet, con las temáticas: "Uso y aplicación de Google Classroom" con énfasis en la interfaz del alumno y del docente para la administración de clases. La meta para este año fué la capacitación de 7 mil 738 docentes de educación secundaria, de los cuales se atendió a 7 mil 444 lo que representó el 96.2 por ciento de lo programado. (Anexo 489)

TESCHA

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de Habilidades Digitales

Para este año se programaron 500, alcanzando 500 y con un alcance anual del 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Proceso de Certificación en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación, para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Se programaron 15 certificaciones para el año 2020, alcanzando 11 y con un cierre anual de 73.3 por ciento anual.

TESCH

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior

El Tecnológico hace uso de la tecnología y pone al alcance de sus alumnos equipos de cómputo, los cuales se usan para modernizar de eficientemente el proceso de enseñanza aprendizaje; logró 40 equipos de 80 estimados logrando el 50 por ciento de la meta.

TESCHI

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

El objetivo de esta meta fue contar con 354 equipos de cómputo nuevos logrando la adquisición de 355 equipos de cómputo que beneficiarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes en la Institución, por lo que la meta se cumplió en un 100.2 por ciento con respecto a lo programado.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Para el logro de esta meta se programó impulsar la certificación de estudiantes de nuestra Institución en el uso de tecnologías de aprendizaje, conocimiento, información y comunicación, por lo que se estableció como meta la obtención de 1 documento de certificación, logrando los mismos 1 documento de certificación, lo que significó él logró del 100 por ciento de la meta establecida.

TESCI

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior

Se programó una meta de 990 equipos de cómputo y se lograron los mismos, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades

Se programó una meta de 525 estudiantes y se lograron 538, lo que representó rebasar la meta en 2.4 por ciento. (Anexo 490)

TESC

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Se alcanzó el 94.7 por ciento de la meta anual programada.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Se alcanzó la meta anual programada.

TESE

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Se programó una meta de 1 mil 768 equipos de cómputo, alcanzando un avance de 1 mil 672 y un cumplimiento del 94.5 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Se programó una meta de 50 certificaciones y se logró 54, teniendo un avance del 108 por ciento.

TESSFP

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Se programó destinar 210 equipos de cómputo al proceso de enseñanza aprendizaje, logrando destinar 210 equipos, lo que significó cumplir con la meta en un 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Se programó Impulsar la participación 150 estudiantes, logrando no sólo la participación, sino que 150 estudiantes obtuvieran su documento de certificación, lo que significó cumplir con la meta en un 100 por ciento.

TESH

Destinar Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior

Con la prioridad, actualizar y dar mantenimiento al equipo de cómputo utilizados a fines de la formación profesional de los estudiantes en temas relacionados con las TIC´S, se destinaron 200 equipos informáticos al servicio de la comunidad estudiantil, lo que permitió dar cumplimiento a la meta establecida.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Con el propósito de facilitar la integración y las tecnologías de aprendizaje en el proceso de enseñanza para los estudiantes dentro del Tecnológico, cumpliendo la meta programada para el año 2020.

TESI

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior

El Tecnológico hace uso de la tecnología y pone al alcance de sus alumnos equipos de cómputo, los cuales se usan para modernizar el proceso de enseñanza-aprendizaje; por ello que para el año 2020 se programó destinar 304 equipos cumpliendo la meta al 100 por ciento.

TESJI

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Es prioridad para la institución adquirir, actualizar y dar mantenimiento al equipo de cómputo y software utilizado para fines la formación profesional de los estudiantes en temas relacionados con las TIC´S, en este sentido se contó con 310 equipos al servicio de la comunidad estudiantil, lo que permitió dar cumplimiento a la meta establecida en un 100 por ciento.

Equipos de Cómputo.(Anexo 491)

- Meta Programada: 310 equipos de cómputo.
- Meta Alcanzada: 310 equipos de cómputo.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta: 100 por ciento.

TESJO

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Se programó contar con 400 equipos de cómputo, logrando registrar 400 equipos, lo que significó cumplir la meta con un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Proceso de Certificación en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Para el año 2020, se programó obtener 60 documentos, logrando los 63, lo que significa cubrir la meta en un 105 por ciento. Se logró obtener más estudiantes certificados como resultado de una mayor promoción.

TESOEM

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Al concluir el cuarto trimestre se destinaron 150 equipos de cómputo, de los 300 programados, logrando la meta en 50 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Al concluir el cuarto trimestre, se realizaron 2 certificaciones. Logrando la meta anual programada.

TEST

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Con el objetivo de equipar el Centro de Cómputo e incrementar el uso de medios tecnológicos de la información en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento, se programó 450 equipos de cómputo, por lo que el Tecnológico cuenta con 456 Equipos de Cómputo con mantenimiento preventivo y/o correctivo habilitados para fortalecer el proceso de Enseñanza - Aprendizaje en el Tecnológico los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 43 en el laboratorio de neumática, 27 en el Centro de Investigación, 40 en el laboratorio de redes, 8 en el laboratorio de control escolar, 50 en investigación, 27 en el laboratorio de uso común, 36 en la sala de maestros, 45 en el laboratorio contaduría , 30 en el laboratorio de sistemas computacionales, 30 en el laboratorio A1, 30 en el laboratorio A2 , 30 en el laboratorio A4, 30 en el laboratorio A5 y 30 en el laboratorio A6.

Por lo que se alcanzó la meta del 101.3 por ciento de lo programado. (Anexo 492)

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el uso de Tecnologías de Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

En el año 2020 el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó 200 documentos para certificaciones de las cuales 47 documentos de estudiantes fueron los que aprobaron la certificación de la siguiente manera: 25 aprobaron la certificación en Microsoft Office Excel 2016 y 22 estudiantes en Microsoft Office Power Point 2016.

Por lo que se alcanzó la meta del 23.5 por ciento de lo programado. (Anexo 493)

TESVB

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

En lo referente a la optimización del uso de equipo de cómputo se programó para el ejercicio fiscal 2020 destinar 367 equipos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, de lo cual se cuenta con el Edificio de Centro de Cómputo, en donde alberga 8 laboratorios logrando así un total de 367 equipos para que los estudiantes de la Institución lleven a cabo sus prácticas, con lo anterior se logró un cumplimiento al 100 por ciento en la meta anual.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades

Para el ejercicio fiscal 2020 se programó la certificación de 100 estudiantes en el uso de las tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación, logrando que 110 estudiantes se certificaran la meta fue cumplida en un 110 por ciento al cierre del ejercicio fiscal.

TESVG

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales

Con la finalidad de brindarle un mejor servicio a la comunidad estudiantil se cuenta con el siguiente equipo de cómputo, mismo que se encuentra repartido como se menciona a continuación en los diferentes edificios y áreas del Tecnológico: En los Laboratorios 1, 2, y 3 se tienen 104 equipos de cómputo; en el Laboratorio Multiusos 7 equipos, para Personal Administrativo y Operativo 86, para Personal Docente 20 y se cuenta en las aulas 43 proyectores para el uso de los estudiantes, con esto se cumple la meta.

Se programó llevar a cabo otorgar 260 equipos de cómputo, logrando otorgar 260 equipos de cómputo, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

UDEM

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo de Cómputo para su Óptimo Funcionamiento y Fortalecer el Proceso Enseñanza – Aprendizaje

De los 650 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Universidad Digital del Estado de México programados para el ejerció fiscal 2020, en lo que respecta al cumplimiento de los mismos, se realizaron 651, logrando un cumplimiento del 100.1 por ciento respecto de lo programado.

Promover la Capacitación Continua entre los Colaboradores de la Universidad para Reforzar las Habilidades Tecnológicas de los Mismos

Impulsar programas para capacitación y uso de las tecnologías de la información y comunicación entre el personal de todos los niveles educativos. Para este ejercicio fiscal se programó capacitar a 50 servidores públicos, logrando así un cumplimiento de la meta del 100 por ciento de lo programado.

Implementar y Reforzar Herramientas Tecnológicas que Soporten la Infraestructura para Impartir Educación Media Superior y Superior

De los 4 centros de estudios programados para ser habilitados en el ejercicio fiscal 2020, se logró un cumplimiento de la meta al 100 por ciento.

UIEM

Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de habilidades digitales. Con la finalidad de contar con mejores herramientas para el desarrollo de las actividades académicas, se optimiza el uso del equipo de cómputo, dando mantenimiento al existente y realiza la adquisición y designación de bienes informáticos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, se atendieron 235 equipos de cómputo en el 2020, logrando el 100 por ciento de lo programado.

UMB

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. La utilización de equipos de cómputo óptimos para la realización del proceso de enseñanza – aprendizaje es una de las acciones que ha emprendido la Universidad, por tal motivo se programó la optimización de mil 635 equipos de cómputo para el proceso de enseñanza aprendizaje, como resultado de los trabajos realizados, mismos que al transcurso del ejercicio se han logrado, es decir, 100 por ciento de avance.

UNEVE

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. El equipamiento tecnológico es parte fundamental en la formación de los estudiantes, toda vez que se les permite ingresar al mercado laboral, con una ventaja competitiva, para ello, la Universidad optimizó el uso de 450 equipos de cómputo, logrando cumplir la meta al 100 por ciento la meta programada

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Existen diversos factores que no son controlados de forma directa por la institución como la emergencia sanitaria por COVID-19 y a la suspensión de actividades, motivo por el cual no se logró impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías.

UNEVT

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanzas-Aprendizaje en Educación Superior Para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Por tercer año consecutivo se programó alcanzar la meta de 190 equipos, la cual no se ha podido alcanzar cubriendo un 80.5 por ciento, equivalente a un total de 153 equipos. La variación que se presenta corresponde a que en fecha 14 de enero de 2019, se suscitó un robo de equipos de cómputo del laboratorio en el Plantel Amanalco, asimismo, no se cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 5000; sin embargo, esta Institución continuará buscando recursos extraordinarios Estatales y Federales, para alcanzar la meta programada.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, información y Comunicación Para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Con el objeto de brindar a nuestros estudiantes herramientas para su crecimiento profesional, se impulsó a los estudiantes para tener acceso a certificaciones con validez oficial por Microsoft, Secretaría de Educación Pública y CONOCER, brindando a los estudiantes las bases para desarrollar su potencial creativo y de resolución de problemas con tecnologías como: Internet de las cosas, inteligencia artificial, nube, análisis de datos, seguridad y desarrollo de bots, en las áreas de Administración, Innovación, Investigación, Servicios en la nube o Producción, programando una meta de 150 estudiantes la cual se cumplió al 100 por ciento.

UPA

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso Enseñanza Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de Habilidades Digitales. Para el logro de esta meta se puso a disposición el equipo de cómputo con el que cuenta la Universidad, es decir 100 equipos funcionales, el servicio facilita a sus estudiantes el proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando el alcance de esta meta al 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Proceso de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Con la finalidad de que los estudiantes cuenten con herramientas que faciliten su inserción en el campo laboral, este año se programaron 80 certificaciones y se lograron 82 lo que significó el 102.5 por cierto de la meta programada.

UPATLAUTLA

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. La Universidad cuenta con tres laboratorios de cómputo; dos ubicados en el edificio de documentación e información y uno en el edificio de docencia, por lo que dentro de esta meta se considera el mantenimiento a todos los equipos destinados a la enseñanza – aprendizaje, por lo que en el ejercicio 2020 se dio mantenimiento a 200 equipos, logrando con ello el 100 por ciento de la meta programada.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Para el ejercicio 2020 la meta programada para este rubro fue de 40 certificaciones misma que se llevaron a cabo, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada, cabe señalar que la Universidad Politécnica de Atlautla, cuenta con cinco tipos de certificaciones mismas que a continuación se enuncian: Centro de Lenguas Extranjeras (CeLeEx), ertificadora Microsoft (Word, Excel, Acces y Power Point), Casa Certificadora de Toefl, Casa Certificadora Lingua Franca y Casa Certificadora CISCO.

UPCHI

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Para el ejercicio 2020 existió una programación de que 120 equipos fueran destinados al proceso de enseñanza aprendizaje, meta que se cumplió al 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Se programaron y alcanzaron que 2 estudiantes

participaran en procesos de certificación, se logró la meta al 100 por ciento, la meta se logró gracias a la campaña para incentivar al estudiantado.

UPCI

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Se programó destinar 109 equipos de cómputo para el proceso sustantivo enseñanza-aprendizaje; tanto para laboratorios como para los estudiantes en su formación, los cuales fueron destinados al 100 por ciento, mismos que se encuentran en los laboratorios de cómputo y en los pasillos de consulta.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Se alcanzaron a cubrir las 10 certificaciones de los 10 programados para este ejercicio, beneficiando a los alumnos de la Universidad, implementando un mayor conocimiento dentro de sus habilidades profesionales.

UPOTEC

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. La meta persigue coadyuvar a que los alumnos de la Universidad cuenten con la infraestructura tecnológica adecuada que permee su excelente formación profesional por lo que, para el año 2020, se programó destinar 30 computadoras para el proceso enseñanza-aprendizaje y tras las gestiones académico-administrativas se logró la compra de dicho número de computadoras, cumpliendo al 100 por ciento la meta.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Con la finalidad de cumplir esta meta, la Universidad promovió entre los alumnos el curso de ASPEL - COI impartido por la empresa Avance Sistematizado de Informática S.A de C. V. por lo que la meta de 10 alumnos certificados, establecida para el año 2020, se cumplió al 100 por ciento, toda vez que los alumnos participaron y acreditaron el curso ASPEL - COI con un nivel I.

UPT

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. En la incorporación de tecnologías al proceso educativo se hace indispensable revisar elementos organizacionales que definan los roles de los agentes del proceso y componentes técnicos, comunicativos y pedagógicos, en este tipo de ambientes, la acción educativa debe ser delineada institucionalmente, en el caso de la Universidad, el estudiante es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, donde éste, debe asumir, apropiar y construir su conocimiento, es aquí donde identificado su rol, se convierte en un agente reflexivo, activo e investigador, que ejercite además el trabajo cooperativo y colaborativo, como ser humano tiene una responsabilidad social, en el 2020 contamos con 310 equipos de cómputo, logrando así la meta al 100 por ciento.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. En la Universidad Politécnica de Tecámac, impulsamos a nuestros estudiantes para llevar a cabo certificación con el uso de tecnologías del aprendizaje con el fin de mantenerlos actualizados con nueva información que refuerce sus conocimientos abonando a su curriculum en cuanto a su formación académica, por lo cual se cumplió con la meta al 100 por ciento al lograr las 200 certificaciones programadas, dentro del cual destaca "El Congreso Internacional de Investigación Académica".

UPTEX

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Se programó destinar 300 equipos de cómputo, prorrateados en los tres últimos trimestres con 100 cada uno. Se adquirieron 100 Tabletas para la impartición de clases a distancia por motivo de la pandemia asociada a la enfermedad denominada (COVID-19). Para el cuarto trimestre Se adquirieron 100 cámaras web en apoyo a personal docente y administrativo para la educación a distancia y actividades administrativas. Por lo anterior esta meta se alcanzó al 100 cumpliendo en tiempo y forma.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Para esta meta se programaron 200 alumnos para certificarse en tecnologías del aprendizaje y la comunicación. Obtuvieron su certificación 208 alumnos en Certified Solid Works Asocciate, de lo cual la UPTex es centro certificador. La meta se cumplió al 104 por ciento.

UPVM

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de Habilidades Digitales. El equipamiento tecnológico es parte fundamental en la formación de los estudiantes, toda vez que se les permite ingresar al mercado laboral, con una ventaja competitiva, para ello la universidad se propuso la meta de otorgar 450 equipos de cómputo,

los cuales están destinados exclusivamente al proceso de enseñanza - aprendizaje. Para al cierre del Ejercicio 2020 se logró que los 450 equipos fueran proporcionados únicamente para su objetivo primordial, se logró el 100 por ciento de la meta programada.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Proceso de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Las Certificaciones IT avalan el conocimiento que tiene un estudiante para manejar una determinada tecnología, por lo que la Universidad realizó acciones para que 189 estudiantes obtengan el documento de certificación alcanzando el 52.4 por ciento más de lo programado.

UPVT

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Una herramienta importante para el proceso de enseñanza-aprendizaje es la utilización de equipo de cómputo, ya que permite a los estudiantes y docentes contar con un medio para desarrollar sus actividades académicas; en el año 2020, se logró cumplir con la meta al 100 por ciento, al destinar 305 equipos de cómputo para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. En cumplimiento con el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, se logró dar cumplimiento a la meta en un 100 por ciento, al lograr 4 documentos de certificación en materia de uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación.

UTFV

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. La Universidad reconoce los beneficios que las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan al valor en los servicios que se ofrecen, ya que agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y transmisión de la información, principalmente de Informática, internet y telecomunicaciones.

Asimismo la actualización del equipo de cómputo permite que los alumnos tengan más horas de estancia en los laboratorios. Es por ello que se realizó una programación anual de 1 mil 25 equipos, los cuales se alcanzaron en el mes de diciembre 2020. De esta manera se da cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el uso de Tecnologías del aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Para lograr la consolidación deseada, se menciona como objetivo elemental, la elaboración de diagnósticos transversales o sincrónicos sobre la situación de la educación Superior en un momento específico, el cual permita tener un conocimiento detallado sobre los aspectos institucionales que impactan en el sistema de Educación Superior. En este sentido se programaron 5 certificaciones, de las cuáles se cumplieron 3. El cumplimiento de esta meta es de un 60 por ciento.

UTN

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. La educación en la actualidad no se concibe sin el uso de herramientas e instrumentos que proporcionan el uso de la tecnología como por ejemplo la utilización de equipo de cómputo y por consiguiente del internet en todos los campos del conocimiento. Lo anterior conlleva a incrementar la calidad educativa en esta Universidad, por lo que se alcanzó el 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada de un mil equipos.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Las habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los estudiantes de esta Casa de Estudios ha tenido una mayor relevancia en los últimos años debido a que su uso se encuentra en todos los ámbitos de la sociedad principalmente en el campo laboral y juega un papel notorio para la inserción de los estudiantes en su vida profesional. Por lo que en este rubro se programó en el período correspondiente del año 2020, la cantidad de 220 estudiantes para su certificación, cumpliéndose con el 100 por ciento con respecto a lo programado.

UTSEM

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollar de las habilidades Digitales. El objetivo principal de esta meta, es que los estudiantes lleven a cabo la parte práctica que establece el Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas, utilizando las herramientas de tecnologías de la información y comunicación, para ello la Institución cuenta con laboratorios de Informática; en razón de lo anterior para año 2020 se programó contar con 382 computadoras, meta que se alcanzó al 100 por ciento. (Anexo 494)

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades. Para el año 2020 se programó certificar a 20 estudiantes, sin embargo dadas las situaciones de pandemia y los efectos que ello conlleva, los estudiantes manifestaron no contar

con las condiciones para realizar una certificación, razón por la cual la meta no fue alcanzada en su totalidad, logrando únicamente la certificación de 8 estudiantes.

UTT

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Al concluir el año 2020, se alcanzó el 96.4 por ciento de la meta (881 equipos de cómputo destinados a uso para el proceso de enseñanza aprendizaje de 914 programadas). Uno de nuestros objetivos es proporcionar a los estudiantes, equipos de cómputo suficientes y con acceso a Internet mediante proyectos alternos y gestión de recursos que permitan afrontar las necesidades de la población estudiantil en creciente demanda, a fin de incrementar la satisfacción de los educandos.

UTVT

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales: La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca reconoce los beneficios que la Tecnología aplicada a la educación nos brinda, proporcionando el valor a los servicios que se ofrecen. Por lo tanto, se ha incorporado el uso de nuevas tecnologías logrando la sensibilización de los docentes en el uso de esta, para poder alcanzar el desarrollo tecnológico.

Con la finalidad de cubrir la totalidad de las áreas y de actualizar el equipo de cómputo para optimizar el servicio, se cuenta con 555 equipos de cómputo que se tenían programados, alcanzando el 100 por ciento de lo esperado para este ejercicio.

Impulsar la Participación de Estudiantes en Procesos de Certificación en el Uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación para el Desarrollo de Competencias y Habilidades: Con la finalidad de certificar a 250 alumnos de los 245 programados desarrollar se realizaron los cursos de Introducción a las redes, "Principios básicos de routing y switch" y "Escalamiento de redes" logrando con esto el 102 por ciento de la meta programada.

UTZIN

Destinar Equipo de Cómputo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en Educación Superior para el Desarrollo de las Habilidades Digitales. Una herramienta que permite mejorar los resultados educativos en el proceso de enseñanza, aprendizaje, es la utilización de las nuevas tecnologías para lo cual esta casa de estudios programó destinar 330 equipos de cómputo a procesos de enseñanza-aprendizaje alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020104	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN				
	Lograr la Certificación de Docentes en Educación Media Superior en el Uso de las TIC's para Contar con Personal a la Vanguardia	Documento	1,057	1,082	25
	Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo de Cómputo para su Óptimo Funcionamiento y Fortalecer el Proceso Enseñanza-Aprendizaje	Equipo de cómputo	650	651	1
	Promover la Capacitación Continua entre los Colaboradores de la Universidad para Reforzar las Habilidades Tecnológicas de los Mismos	Servidor Público	50	50	0
	Implementar y Reforzar Herramientas Tecnológicas que Soporten la Infraestructura para Impartir Educación Media Superior y Superior	Acción	4	4	0
	Capacitar a los Docentes de Educación Preescolar y Primaria en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje	Docente	7,635	8,257	622
	Capacitar y Cetificar a los Docentes de Educación Secundaria, en Materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para Favorecer el Logro de los Aprendizajes Clave	Docente	7,738	7,444	-294
	Lograr la Certificación de Estudiantes de Educación Media Superior en el Uso de las TIC's para Dotarlos de Herramientas que Favorezcan su Formación	Documento	31,002	31,241	239
	Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC'S, para la Mejora de su Práctica Pedagógica	Docente	2,494	2,502	8
	Promover el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en Educación Media Superior	Equipo	44,950	42,837	-2,113

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020104	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN				
	Acompañamiento Técnico-pedagógico a docentes de educación básica en el uso y funcionamiento, seguro y responsable de herramientas tecnológicas para el desarrollo de habilidades digitales	Docente	1,000	950	-50
	Destinar equipo de computo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de habilidades digitales.	Equipo de cómputo	15,613	15,261	-352
	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación para el desarrollo de competencias.	Estudiante	1,644	1,644	0
	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades.	Estudiante	3,038	2,415	-623
	Coordinar la operación del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC) en escuelas de educación básica	Escuela	496	496	0
	Dar seguimiento a la incorporación y uso de las herramientas tecnológicas en los planteles educativos para verificar su funcionamiento	Programa	1	1	0

020506020105 CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Sistema Educativo Estatal más grande del País se encuentra en el Estado de México, con esto, es fundamental que los alumnos y los docentes en su diario convivir logren contar con un ambiente de paz basado en estrategias fundamentales y competitivas para mejorar su desarrollo que va desde el ámbito académico hasta el ámbito personal. Para lograr este resultado, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), es un Órgano que potencializa, fortalece y mejora el fortalecimiento para los miembros de la comunidad en materia de convivencia, derechos humanos, perspectiva de género, cultura de paz, mediación y transformación pacífica de conflictos.

El CONVIVE, lleva a cabo acciones transversales fundamentadas en 2 ejes: la prevención y la atención de la violencia escolar, cuyo fin es procurar la paz y la justicia. Este año derivado de la contingencia, se potencializó el uso de tecnologías de la información y comunicación llevando acciones de formación presenciales y a distancia.

En el año que se informa, se benefició a 98 mil 041 personas del Sistema Educativo Estatal con acciones de formación permanente, conferencias, talleres, diplomados, capacitaciones y foros a distancia a través de diferentes plataformas digitales como zoom, YouTube y facebook (Anexo 495).

En lo que respecta a las acciones basadas en el tema de los Derechos Humanos dirigidas a los miembros del Sistema Educativo, se benefició a 10 mil 153 personas, este impacto se obtuvo derivado de las actividades en línea como talleres y conferencias, se alcanzó esta cifra gracias a la difusión de los eventos a través de la página virtual del CONVIVE y de sus redes sociales (Anexo 496).

En lo que se refiere a los temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos, atendiendo las necesidades en materia de detección oportuna de controversias escolares y la gestión pacífica para prevenir que éstos se conviertan en violencias, se realizó el diseño curricular y metodológico, así como la impartición del diplomado: "Mediación Escolar" y los cursos "Una Aventura por la Paz. Gestión Pacífica de Conflictos" y "Transformación de Conflictos", todos ellos en línea, beneficiando a 30 mil 778 personas (Anexo 497).

Con la intención de fortalecer la igualdad de género y la no discriminación, se beneficiaron a 5 mil 201 integrantes del Sistema Educativo Estatal, con acciones de contenido en temáticas de perspectiva de género (Anexo 498).

Un objetivo fundamental para el CONVIVE es el de fortalecer las prácticas de una cultura para la paz propiciando a la comunidad escolar ambientes sanos y libres de violencia, en este sentido se beneficiaron a 2 mil 09 escuelas del Sistema Educativo Estatal;

sobresalen actividades como el foro virtual "Construyendo la paz" para alumnos y padres de familia, donde se realizaron actividades como "Carta para mi yo del futuro" que se fundamentan en la convivencia escolar y fortalece la cultura de paz (Anexo 499).

A través del Centro de atención para la Convivencia Escolar Mexiquense (CACEM) se recibieron 731 solicitudes de distintos Municipios de la Entidad mexiquense con temas diversos de atención y prevención de la violencia escolar, mismas que fueron atendidas en su totalidad (Anexo 500).

Para promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible e impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante la prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto, el CONVIVE realizó el diseño de contenido, así como la solicitud de dictamen de 16 mil 200 carteles para su impresión o difusión en redes sociales.

En el periodo que se informa el Programa Nacional para la Convivencia Escolar benefició a 11 mil 100 escuelas de ambos Subsistemas Educativos, mediante la distribución de materiales para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, que favorecieron a alumnos, docentes y padres de familia, así mismo se brindó capacitación al personal docente en los mismos temas (Anexo 501).

Este Consejo continuó trabajando fuertemente y de la mano a favor de alumnos, docentes, padres de familia y personal administrativo, para prevenir y atender la violencia. En el periodo que se informa a pesar de las dificultades para interactuar directamente en los centros escolares o presencialmente con los miembros de la comunidad escolar derivado de la pandemia, no se detuvieron los trabajos; por el contrario se fortalecieron las estrategias para beneficiar a los mexiquenses a través del uso de las tecnologías de información y comunicación, llegando así a los hogares de los mexiquenses, propiciando ambientes que favorezcan la paz en casa y reduzcan los detonantes de la violencia, sumando esfuerzos para continuar construyendo Políticas Públicas Educativas a favor de la educación.

CECyTEM

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar y la no Discriminación en Educación Media Superior. La agresividad en el ser humano como en otras especies, es una reacción innata que surge ante determinados estímulos del medio ambiente, con el único afán de supervivencia. En cambio, la violencia, surge como una conducta que busca causar daño, una intención destructiva dirigida hacia algo o alguien.

Dentro de la clasificación de la violencia existe la llamada violencia escolar, de la cual se desprenden una serie de conductas específicas a la que ha denominado Bullying (acoso escolar).

A fin de disminuir la violencia escolar, el Colegio colabora de forma interdisciplinaria en la implementación de acciones a corto y mediano plazo, que coadyuvan en la prevención de conductas de abuso entre la comunidad escolar, para incidir positivamente en la calidad educativa de los planteles dependientes del Organismo. En tal sentido, se implementan algunas acciones, dentro de las que destacan la impartición de pláticas con temas relacionados a la prevención de la violencia escolar.

Para este año el Colegio programó realizar 4 acciones, logrando la misma cifra, lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Acciones que Fortalezcan el Espíritu Cívico, Ético y de Pertinencia en los Estudiantes de Educación Media Superior. La escuela debe cumplir un rol fundamental en la transformación de las actitudes y prácticas democráticas y en la aprehensión de nuevos valores a partir de los cuales las personas puedan contribuir, desde la niñez, a la construcción y fortalecimiento de la democracia como forma de vida y como sistema político. En este sentido, la educación en valores ciudadanos, es un tema transversal, adquiere fundamental importancia para posibilitar que los educandos se constituyan en los principales divulgadores de valores y agentes de transformación, actuando en el ámbito comunal.

Por otro lado, el sentido de pertenencia se construye sobre la base de la identificación de la persona con el grupo, con el lugar y con la colectividad formal, cuyos valores y objetivos son conocidos y compartidos. Es por esto que el sentido de pertenencia es fundamental para que se desarrollen procesos de cooperación social, para que las sociedades puedan resistir las tendencias a la fragmentación y para afianzar la inclusión y cohesión social.

Para este año el Colegio programó realizar 2 acciones, logrando la misma cifra lo que representó el 100 por ciento de cumplimiento.

COBAEM

Realizar Acciones que Fortalezcan el Espíritu Cívico, Ético y de Pertenencia en los Estudiantes de Educación Media Superior. Para el ejercicio de 2020 fueron contempladas 166 acciones, logrando que la totalidad de los planteles y centros EMSAD dieran cumplimiento a la meta.

Realizar Acciones Para la Prevención de la Violencia Escolar y la no Discriminación en Educación Media Superior. El Colegio de Bachilleres del Estado de México cuenta con un Plan de Desarrollo Académico, el cual busca la prevención de conductas antisociales, riesgos psicosociales y de salud. Estas 332 acciones fueron ejecutadas en las 83 unidades académicas, mismas que fueron programadas inicialmente, logrando un cumplimiento del 100 por ciento.

CONALEP

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar y la No Discriminación en Educación Media Superior. La meta se alcanzó al 100 por ciento ya que, en los 39 planteles del Colegio, se realizaron las 10 acciones programadas, tales como diseñar, elaborar y difundir documentos impresos (folletos, trípticos) con temas como: convivencia escolar sin violencia, no violencia y cultura en paz, equidad de género y no discriminación, escuela para padres, así como el día 25 de cada mes que ya se adoptó como "el día de la no violencia contra la mujer".

Realizar Acciones que Fortalezcan el Espíritu Cívico, Ético y de Pertenencia en los Estudiantes de Educación Media Superior. La meta se alcanzó al 100 por ciento ya que se realizaron las 22 acciones programadas, con la participación de los estudiantes en acciones que promuevan la adopción de actitudes que fortalezcan su espíritu cívico, ético y de pertenencia, se realizan ceremonias cívicas en las cuáles se dan a conocer las Efemérides del mes y temas relevantes, así como los concursos de escoltas por plantel y el 24 de febrero de 2020.

TESCHA

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Para este año se programaron 46 acciones, alcanzando las 46 y con cierre anual del 100 por ciento.

Realizar Acciones de Equidad de Género en Educación Superior

Para este año se programaron 22 acciones, alcanzando 22 y con cierre anual del 100 por ciento.

TESCH

Realizar Acciones de Equidad de Igualdad de Trato y Oportunidad Entre las Mujeres y los Hombres

Es importante llevar a cabo acciones para combatir la discriminación por concepto de género en el Tecnológico, es por este motivo que nos dimos a la tarea de programar 8 acciones sobre el tema de las cuales se realizaron 8, cumpliendo con un 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar de Educación Superior

Para el Tecnológico es primordial erradicar la violencia escolar "bullying" y el acoso, reforzamos la prevención en este sentido y se fortaleció la seguridad e integridad de los estudiantes, programando actividades dirigidas a toda la comunidad de la Institución con 8 acciones para poder prevenir la violencia escolar, y se realizaron 8 logrando cubrir la meta hasta el 100 por ciento.

TESCHI

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Se programaron realizar 27 acciones, logrando realizar 29 acciones para la prevención de la violencia escolar en nuestra Institución, algunas de ellas consistieron en la proyección de películas, cursos, y reflexiones, lo que significó cumplir con la meta en un 107.4 por ciento.

Realizar Acciones Para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Para esta meta se programaron 27 acciones, logrando realizar 27 acciones para la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres, por lo que se cumplió la meta en un 100 por ciento respecto con lo programado.

TESCI

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Para el ejercicio fiscal 2020 se programó una meta de 41 acciones para la prevención de la violencia y las mismas se lograron, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades (Anexo 502)

Se programó una meta de 28 acciones para la igualdad de trato y oportunidades; y se lograron 29, lo que representó el 103.5 por ciento de cumplimiento. Anexo 9

TESC

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Se alcanzó la meta anual programada en 100 por ciento de realizar seis acciones para la prevención de la violencia escolar, llevando a cabo las siguientes: Difusión; Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer; Día naranja para la eliminación de la violencia contra la mujer; Campaña de sensibilización sobre la violencia de género; Conferencias y Publicaciones relativas a este tema.

Realizar Acciones para la igualdad de Trato y Oportunidades

Se programó realizar 8 acciones para equidad de género, llevando a cabo las siguientes: Conferencias a estudiantes y personal administrativo, Torneo de Convivencia TESC entre el personal docente y administrativo; Difusión de información por correo electrónico relativo a este tema; Difusión relativa a octubre rosa. Logrando la meta en un 100 por ciento de lo programado.

TESE

Realizar Acciones para Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Se programó una meta de seis acciones para atender la prevención de la violencia escolar y se logró un avance del 100 por ciento, todo con la finalidad de mantener una armonía entre la comunidad.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Se programó una meta de siete acciones para mejorar la igualdad de trato entre hombres y mujeres y se logró un avance del 100 por ciento.

TESSFP

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Se programó realizar 16 acciones para la prevención de la violencia escolar, logrando realizar 16 acciones, lo que representa que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Se programó realizar 16 acciones, logrando realizar 16 acciones para la igualdad de trato y oportunidades de acuerdo a lo programado, lo que significó cumplir con la meta en un 100 por ciento.

TESH

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Uno de los objetivos del TES Huixquilucan, en reducir las desigualdades sociales y el fomento de la inclusión y equidad de género, se logró en un 100 por ciento, con la realización de 4 acciones.

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Se cumplió en un 100 por ciento, con la realización de 5 acciones a fin de concientizar de la importancia de la prevención de violencia, mediante pláticas y conferencias, además de mantener la certificación de la Norma NMX 025 de igualdad de género y no discriminación.

TESI

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar de Educación Superior

Para el Tecnológico es primordial erradicar la violencia escolar "Bull ying" y el acoso, reforzamos la prevención en este sentido y se fortaleció la seguridad e integridad de los estudiantes, programando actividades dirigidas a toda la comunidad de la Institución con 12 acciones para poder prevenir la violencia escolar, y se realizaron las 12 acciones logrando cubrir la meta al 100 por ciento.

Realizar Acciones de Equidad de Igualdad de Trato y Oportunidad entre las Mujeres y los Hombres

Es importante llevar a cabo acciones para combatir la discriminación por concepto de género en el Tecnológico, es por este motivo que nos dimos a la tarea de programar y realizar 14 acciones, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta.

TESJI

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia escolar en Educación Superior

La meta se cumplió en un 100 por ciento, con la realización de 7 acciones a fin de concientizar de la importancia de la prevención de violencia, como pláticas a estudiantes del nivel medio superior, colocación de periódicos murales y conferencias, además de mantener la certificación de la Norma NMX 025 de igualdad de género y no discriminación.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Uno de los objetivos del TESJI, es contribuir a reducir las desigualdades sociales en la región, a través del incremento de la cobertura y el fomento de la inclusión y equidad de género, en este sentido la meta programada se logró en un 100 por ciento, con la realización de 4 acciones.

TESJO

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Se programó la realización de 6 acciones para la prevención de la violencia escolar, logrando realizar 6, lo que significó cumplir la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Se programó la realización de 6 acciones para la igualdad, logrando 6, lo que significó cumplir la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado.

TESOEM

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Al cuarto trimestre se realizaron 30 acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior tales como: Plática sobre prevención de violencia, difusión del protocolo alba, campaña de denuncia por violencia de género, difusión de los conservatorios sobre violencia, atención remota con estudiantes, docentes y administrativos sobre apoyo emocional, etc. Logrando la meta anual programada.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades Entre las Mujeres y Hombres

Al concluir el mes de diciembre se realizaron 24 acciones tales como: Conmemoración del 08 de marzo, Campaña de difusión de la unidad de atención a cualquier intento de acoso o maltrato hacia las estudiantes o personal femenino, Presentación de la Red Naranja, -Difusión en la página oficial del TESOEM las medidas pertinentes para el COVID-19, Participación en el Webinnar "Realidades y retos de la comunidad educativa y escolar en tiempos de contingencia", etc. Logrando la meta anual programada.

TEST

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

En el año 2020 el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó seis accione las cuales se realizaron con forme a lo programado para la prevención de la violencia como se menciona a continuación:

1. Capacitación red naranja: creada por iniciática del Gobierno del Estado de México, la aplicación cuenta con un menú con siete apartados, los cuales contienen: líneas sin violencia y emergencias, trata de personas, prevención de la violencia de género. atención para la mujer. información sobre servicios itinerantes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS). Personas desaparecidas y el micrositio red naranja, en la cual las victimas pueden comunicarse de forma directa a la línea contra la trata de personas es para denunciar de forma anónima este delito. Por si alguna persona está siendo usada o si conocen de un caso. Fue llevada a cabo en el auditorio institucional del día 29 de enero del presente año a las 12:00 horas contando con la participación de personal adscrito al TEST, 11 hombres y 20 mujeres.

2. Difusión del material didáctico de la plática: "violencia, alerta de género y feminicidio". la alerta de violencia de género contra las mujeres (avgm) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo. establecido en la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el reglamento de dicha ley. consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para

enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en el territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad (artículo 22 de la ley de acceso). Difundida el día 30 de abril del presente año. Dirigida al alumnado de Contador Público a través de correo electrónico a (26 Hombres y 17 Mujeres).

3. Difusión de material didáctico de la plática: "contingencia sin violencia"; con el objetivo de apoyar a las mujeres y evitar que sufran sucesos de violencia en sus hogares debido a la contingencia sanitaria. El Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS). Publico la guía para mujeres en situación de violencia difundida el día 22 de abril del presente año, dirigida al alumnado de las 7 carreras del TEST, a través de correo electrónico a 1,806 Hombres y 1,054 Mujeres.

4. Difusión de material didáctico de la campaña: "HE FOR SHE"; es un movimiento de ONU mujeres creado en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en un esfuerzo global para involucrar a todos y todas en la eliminación de las barreras sociales y culturales que impiden alcanzar nuestro mayor potencial el logro de la igualdad de género requiere un enfoque incluyente que reconoce el papel fundamental de los hombres y de los niños como participes para lograr los derechos de las mujeres y con necesidades propias en la formulación de ese equilibrio difundida los días 08, 15 de mayo y 01, 05 de junio del presente año, dirigida al alumnado de las 7 carreras del TEST, a través de correo electrónico a 1 mil 806 hombres y 1 mil 54 mujeres.

5. Difusión del tema estrategia para la prevención de la violencia contra la mujer en el aislamiento estrategia para la prevención de la violencia contra la mujer en el aislamiento social; tema de difusión por la comisión de Derechos Humanos del Estado de México; CNDH dentro de la presentación adjunta, se encuentra información sobre diferentes conceptos asociados a esta temática.

6. Cuyo objetivo es identificar la presencia de la violencia en Hogares, sumando al aislamiento necesario derivado la declaración de emergencia por COVID-19 en México, existen factores de riesgo que colocan a las mujeres que atraviesan por algún episodio de Violencia en condiciones de mayor vulnerabilidad recordaremos que para prevenir la violencia es necesario erradicar las prácticas y los discursos Xenofóbicos y discriminatorios, así como asegurar que todas las personas tengan suficiente información acerca de los Derechos y Facultades. Difundida mediante correo electrónico al alumnado de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales de 5to semestre el día 12 de noviembre del presente año a 123 Hombres y 71 Mujeres.

7. Difusión del tema ¿qué es sexting y cómo prevenirlo? el sexting comenzó con él envió de mensajes de texto con comentarios o referencias sexuales, pero al desarrollarse las apps de mensajería instantánea y las redes sociales, extenderse el uso de dispositivos con cámara. esta práctica ha ido evolucionando hacia él envió de contenidos cada vez más explícitos. Muchos jóvenes, sin ser conscientes de sus repercusiones, envían fotografías o videos eróticos a su pareja o posible pareja e incluso a desconocidos, estos archivos pueden terminar en cualquier otro teléfono si el receptor o receptora los comparte o puede convertirse en un arma arrojadiza en caso de que surjan problemas en la relación.

Los motivos por lo que los adolescentes envían una imagen o un video de este tipo son variados:

- Presión Social
- Confianza en la discreción del receptor del mensaje.
- Desconocimiento Técnico.
- Incapacidad para percibir el riesgo o incluso por puro afán de transgredir las normas.

Llevada a cabo mediante la plataforma microsoft teams al alumnado de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental el día 20 de noviembre a 35 Hombres y 23 Mujeres.
Por lo que se alcanzó la meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 503)

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

En el año 2019, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, programó seis acciones de Equidad de Género las cuales, se llevaron a cabo con forme a lo programado:

1. Capacitación a personal de nuevo ingreso NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación: La norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Sus principales ejes son:

Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial: Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades llevada a cabo el día 27 de febrero del año en curso en las instalaciones del TEST a las 17:00 horas contando con la participación del personal docente y operático de nuevo ingreso, 5 Hombres y 7 mujeres.

2. Difusión de material didáctico de la plática "sexualidad y género" la sexualidad es un aspecto fundamental del hecho de ser humano a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los roles de Género. La orientación sexual, el erotismo, el placer, el vínculo afectivo y la reproducción. Se experimenta y se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, practicas, roles y relaciones si bien la sexualidad puede abarcar todas estas dimensiones, no siempre se experimentan o se expresan todas. La sexualidad es influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales, difundida el día 14 de mayo del presente año, dirigida al alumnado de Ingeniería Ambiental a través de correo electrónico a 79 Hombres y 137 Mujeres.

3. Difusión de material didáctico de la plática "cultura de paz y educación inclusiva" la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas. Los grupos y las naciones difundiendo la cultura de la paz, nos permitirá construir espacios inclusivos, igualitarios y de respeto a los Derechos Humanos, para ello necesitamos impulsar acciones que favorezcan la inclusión y la equidad, evitando así la reproducción de estereotipos difundida el día 21 de mayo del presente año al alumnado de la carrera de Ingeniería Mecatrónica por medio de correo electrónico a 175 Hombres y 25 Mujeres.

4. Difusión de material didáctico de la plática "Perspectiva de Género y Desarrollo Sustentable": Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y la relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres mediante acciones como: Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado). Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos. El cuidado de los enfermos y las tareas domésticas, modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad, el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres difundida el día 16 de junio del presente año al alumnado de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales por medio de correo electrónico a 197 Hombres y 106 Mujeres.

5. Difusión del tema la desigualdad en tiempos de pandemia (impacto en grupos de situación de vulnerabilidad) la desigualdad en tiempo de pandemia tema de difusión por la comisión de Derechos Humanos del Estado de México CNDH. Entendiendo por grupos de vulnerabilidad a conjunto de personas que padecen una serie de desventajas derivadas de un conjunto de factores sociales y de características jurídicas, personales y culturales.

   La vulnerabilidad no es una condición personal, las personas no son por si mismas "Vulnerables, si no que por una condición particular se enfrentan a un entorno que injustamente restringe o impide el desarrollo de uno o varios aspectos de su vida.

   Difundida mediante correo electrónico al alumnado de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales de 7mo semestre el día 12 de noviembre del año 2020.

6. Difusión del tema día internacional del hombre en 1999, por iniciativa del comité internacional del hombre en Trinidad y Tobago se proclamó el día internacional del hombre un evento anual celebrado cada 19 de noviembre dentro de los objetivos de este día están la salud de los Hombres y de los Niños, la mejora de las relaciones de género, la promoción de una mayor igualdad de género y la puesta en relieve de modelos masculinos positivos.

Sus pilares fundamentales son:

- Promover Modelos masculinos positivos (Hombres cotidianos con vidas Decentes y Honestas).
- Celebrar las contribuciones positivas de los Hombres a la sociedad, comunidad, familia, matrimonio, cuidado de niños y el medio ambiente.
- Centrarse en la salud y el bienestar social emocional, físico y espiritual de los Hombres.

Difundida mediante correo electrónico al alumnado en general de las 7 carreras del tecnológico, el día 19 de noviembre de 2020.

Por lo que se alcanzó la meta del 100 por ciento de lo programado. (Anexo 504)

TESVB

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

En lo referente a esta meta se programaron para el 2020 realizar 10 acciones para la prevención de la violencia escolar; calendarizadas 2 en el primer trimestre, 4 en el segundo, 2 en el tercer y 2 en el cuarto trimestre, las cuales se llevaron a cabo conforme lo programado y al cierre del ejercicio fiscal 2020 se cumplió en un 100 por ciento la meta.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

En lo referente a esta meta se programaron 23 acciones para la Igualdad de trato y oportunidades en el año 2020, metas que fueron cumplidas conforme a lo programado y al cierre del ejercicio fiscal 2020 se cumplió en un 100 por ciento.

Con estas acciones se busca concientizar a la comunidad Tecnológica sobre la importancia de Igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres, las acciones se enlistan en él.

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

En lo referente a esta meta se programaron para el 2020 realizar 10 acciones para la prevención de la violencia escolar; calendarizadas 2 en el primer trimestre, 4 en el segundo, 2 en el tercer y 2 en el cuarto trimestre, las cuales se llevaron a cabo conforme lo programado y al cierre del ejercicio fiscal 2020 se cumplió en un 100 por ciento la meta.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

En lo referente a esta meta se programaron 23 acciones para la Igualdad de trato y oportunidades en el año 2020, metas que fueron cumplidas conforme a lo programado y al cierre del ejercicio fiscal 2020 se cumplió en un 100 por ciento.

Con estas acciones se busca concientizar a la comunidad Tecnológica sobre la importancia de Igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres, las acciones se enlistan en él.

TESVG

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior

Con el propósito de la prevención a la violencia entre los estudiantes, personal docente y administrativo, se realizaron durante el presente año Acciones, dentro de las cuales se encuentran: Publicación de imágenes en redes sociales, referente al día 30 de enero "Día escolar de la no violencia y la paz"; Portación de prenda naranja y difusión de imagen en página web, en conmemoración del "Día Naranja" para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, el día 25 de febrero de 2020; Conferencia: "Red Naranja para la Prevención de la violencia de Género", realizada el día 25 de febrero de 2020, con la asistencia de 111 personas; El día 23 de abril se dio difusión de cartel en red social oficial, en el que presenta una "Guía para mujeres en situación de violencia durante la contingencia por covid-19"; Participación de dos personas en los conversatorios virtuales: "Violencia contra niñas y mujeres durante el COVID-19" realizado el 30 de abril de 2020, "Buenas prácticas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en tiempos del COVID-19" realizado el 05 de mayo de 2020 y "La salud física y mental de las mujeres trabajadoras ante el COVID-19" realizado el 07 de mayo de 2020; Realización del curso en línea: "Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela", durante el mes de mayo; Participación de 3 personas (personal administrativo) en pláticas virtuales otorgadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Red Institucional CONVIVE: el día 27 de julio "Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescente en el encierro"; Difusión en página web oficial: cuentos digitales para fomentar la convivencia escolar, el 21 de agosto; "Diagnóstico Integral de la Violencias Escolares en el Estado de México" y el 09 de septiembre "Manual de mediación escolar" también a través del grupo institucional de WhatsApp; Publicación de infografía en redes sociales: 19 de septiembre "Formas de violencia escolar" y 21 de septiembre "Día mundial de la paz"; Participación en pláticas virtuales otorgadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, participación de una persona el día 01 de octubre "Violencia Digital", día 07 de octubre "Violencia escolar" y día 26 de octubre "Prevención de la Violencia de Género" y participación de ocho personas el día 25 de noviembre en plática "Empresas Libres de Violencia de Género: Atención, Erradicación y Sanción". Participación de dos personas en el Seminario Virtual "Construcción de paz en el ámbito escolar", realizado los días 01, 02, 03 y 04 de diciembre, por parte del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) y participación de una persona como ponente en la Mesa de diálogo "Gestión pacífica de conflictos", dentro del Seminario Virtual "Construcción de paz en el ámbito escolar", el día 03 de diciembre en coordinación con el CONVIVE; Campaña de difusión en red social: infografía referente al 02 de octubre "Día de la no violencia" y 26 de octubre "Tipos de acoso escolar". Con estas acciones se cumple esta meta. (Anexo 505)

Se programó llevar a cabo 12 acciones, logrando realizar 12 acciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Con el propósito de la prevención a la violencia entre los estudiantes, personal docente y administrativo, se realizaron eventos con diferentes actividades; Presentación de la obra de Teatro "Una visita inesperada" relacionada con temas de perspectiva de género, el día 29 de enero de 2020; Difusión de imagen de red social oficial, conmemorativa al 8 de marzo "Día internacional de la mujer"; Difusión de cartel en página web y mamparas del Tecnológico, con la temática "Juntos por la Igualdad"; Se realizaron las siguientes acciones durante el segundo Trimestre: En el mes de abril se llevó a cabo el curso en línea: "Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista" con 19 participantes (personal administrativo); Participación de 12 personas (personal administrativo) en el curso en línea: "Derechos humanos y género", durante el mes de mayo se participó en el curso en línea: "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"; Difusión del "Manual para el uso del lenguaje incluyente y no sexista" así como del "Código de conducta"; Participación de 3 personas (personal administrativo) en pláticas virtuales otorgadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Red Institucional CONVIVE: el día 07 de agosto "Las nuevas masculinidades en apoyo a la erradicación de la violencia contra las mujeres", día 19 de agosto "Violencia en el noviazgo"; y "Feminicidios"; el día 07 de septiembre "Nuevas masculinidades"; Publicación de infografía en redes sociales oficiales; en julio "Conmemoración del voto de la mujer en México", el 12 de agosto "Día internacional de la juventud", 25 de agosto y 25 de septiembre "Día Naranja"; Participación de 15 personas en la plática virtual "Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral" el día 05 de noviembre, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Participación de seis personas en la Jornada Estatal de Sensibilización de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el marco del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", realizada los días 23 y 24 de noviembre, por el DIF Estado de México y participación de siete personas en la Jornada Virtual en Conmemoración del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer", efectuada los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre, por el CONVIVE; Campaña de difusión en red social: foto galería "Yo me uno a poner fin a la violencia contra las mujeres" con la participación de docentes y administrativos; carteles con portación de prenda naranja e infografía referente al 15 de octubre "Día de la mujer rural", 17 de octubre "Igualdad de derechos para la mujer",25 de octubre "Día naranja",16 de noviembre "Día internacional de la tolerancia", 19 de noviembre "Día internacional del hombre",25 de noviembre "Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer",03 de diciembre "Día internacional de las personas discapacitadas" y 10 de diciembre "Día internacional de los Derechos Humanos". Con estas acciones se cumple la meta. (Anexo 506)

Se programó llevar a cabo 12 acciones, logrando realizar 12 acciones, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

UDEM

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación a Distancia

Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre asesores y estudiantes, para evitar conductas indeseables; derivado de lo anterior, durante el periodo que se reporta se han ejecutado las 20 acciones programadas, logrando así su cumplimiento al 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades

Generar ambientes de convivencia armónica en la Institución que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre asesores, personal administrativo y estudiantes para evitar conductas indeseables; por lo que, de las 30 acciones programadas en el periodo, se ha logrado un cumplimiento del 100 por ciento.

UIEM

Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior. La Universidad Intercultural del Estado de México durante el 2020, llevó a cabo diferentes acciones. Alcanzando cinco acciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada. Las acciones realizadas fueron: 1) Integración de una carpeta roja la cual contiene un protocolo de seguridad donde se prevén casos de violencia y su atención. 2) Por la situación de la Pandemia se llevaron a cabo actividades en línea capacitaciones, cursos, videoconferencias, mesas de dialogo digital, conversatorios, etc., entre ellos: Conversatorio "La Salud Física y Mental de la Mujeres Trabajadoras ante el COVID19". Videoconferencia:"Las habilidades para la Vida y la Familia". Adicionamos el título "La Perspectiva de Género, la Igualdad de Género y No Discriminación", al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Intercultural del Estado de México. 3) Se hizo extensiva la difusión del Manual de Mediación del CONVIVE, con la finalidad de coadyuvar en la prevención de la violencia escolar a través de la gestión pacífica de conflictos. 4) Se impartió la conferencia "Mujeres frente al Estado de México", impartida por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México. 5) En conjunción con la CNDH se efectuó el Diplomado "Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género".

Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades. La Universidad Intercultural del Estado de México, promueve la igualdad de oportunidades y trato, evitando así la discriminación en la comunidad universitaria, para esta meta se programaron y se cumplieron 5 acciones, lo que representó el 100 por ciento de la meta.

UMB

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. La erradicación de la violencia escolar es uno de los temas que atañe a la sociedad en general y en particular a la Universidad Mexiquense del Bicentenario como parte de las Instituciones de Educación Superior. Por ello las políticas educativas de todo sistema educativo establecen la realización de

acciones de prevención y erradicación de la violencia. Se programaron 83 acciones para la prevención de la violencia escolar, mismas que se han realizado, mediante diferentes medios de comunicación, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 507)

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. La igualdad de género es un principio institucional que estipula que tanto los hombres como las mujeres son iguales y cuentan con las mismas posibilidades y alternativas, es decir, todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos, deberes y obligaciones. Para la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas. Se programó la realización de 181 acciones para la igualdad de trato y oportunidades, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada. (Anexo 508)

UNEVE

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. La comunidad universitaria participó continuamente en acciones para eliminar cualquier forma de violencia, durante el ejercicio 2020 se programó realizar 18 acciones, mismas que se cumplieron en su totalidad cumpliendo así la meta establecida.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, realizó 18 acciones para mitigar la igualdad y trato de oportunidades entre las mujeres y hombres, la tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia, paz, equidad y no discriminación en el marco de los derechos humanos, cumplimiento la meta al 100 por ciento.

UNEVT

Realizar Acciones Para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. En atención a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2017-2023 del Estado de México, se realizaron 10 acciones para prevenir la violencia escolar en nuestras aulas, y como una forma de erradicar la violencia escolar es crear una cultura de prevención, haciendo consciencia sobre la importancia que tiene eliminar la violencia escolar y fortalecer habilidades para la resolución de conflictos. Dichas acciones se realizaron de forma virtual por la pandemia generada por el virus COVID 19: a) Platicas con la finalidad de promover que los ordenamientos jurídicos que rigen al interior de las instancias gubernamentales, incorporen los principios de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y la no discriminación; b) 1 Protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual en la universidad; c) Publicaciones en la página institucional "Banner del Programa Nacional de Convivencia Escolar", "Súmate para poner fin a la violencia", "Prevenir la violencia de las mujeres y niñas", "Medidas para evitar la violencia en el hogar durante la cuarentena del COVID 19"; d) Se cuenta con un área de Atención Psicológica de Género; se alcanzó la meta en un 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Una prioridad para la universidad es contar con una cultura que promueva la equidad de género entre nuestra comunidad, motivo por lo que se programaron 10 acciones de las cuales se realizaron acciones como: a) Pláticas, b) Difusión de ordenamientos jurídicos con lenguaje incluyente, c) Publicaciones para promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres así como de ordenamientos jurídicos que rigen al interior de las instancias gubernamentales incorporando los principios de igualdad sustantiva, d) 2 Capacitaciones virtuales "Violencia en contra de Mujeres y Niñas", Herramientas para la detección , prevención y atención de la violencia de género" (con recurso federal del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa PROFEXCE ejercicio 2020), en la que participaron estudiantes, personal docente y administrativo, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

UPA

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Para reforzar la convivencia e igualdad entre la comunidad universitaria se plantearon actividades por medio de conferencias y talleres virtuales, derivado de la contingencia sanitaria, observando que durante el confinamiento muchas personas sufrían de violencia en casa, lo que aumentó las acciones para la prevención; con estas acciones se logró la meta en un 150 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Para el alcance de 4 acciones programadas durante el año, la Universidad participó en diferentes campañas y conferencias que hablaban sobre el tema referido, permitiendo participar en las 4 acciones a todos los estudiantes de la Universidad, la meta se logró al 100 por ciento.

UPATLAUTLA

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Con ayuda del Área de Psicología, por medio de Zoom, WhatsApp, video llamadas, se realizaron acciones para la prevención de violencia, sesiones psicológicas, asesorías y de programa de Tutorías, durante el ejercicio 2020 se realizaron 21 acciones de prevención de violencia, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada

En el primer trimestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Monólogo "Frida y Rosario: Amores Trágicos" por la actriz Mara García Prado,
- Ponencia "Violencia en el Noviazgo" por la Dra. Heidi Gabriela López García,

- Presentación de la aplicación móvil Red Naranja para la prevención de la violencia de género por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social,

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Con ayuda del Área de Psicología, por medio de Zoom, WhatsApp, video llamadas, se realizaron acciones para la prevención de violencia, sesiones psicológicas, asesorías, y por medio del programa de Tutorías, por lo que durante el ejercicio 2020 se realizaron 21 acciones igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Acciones que se realizaron previo a la suspensión de actividades por causa del Virus SARS COV 2 (COVID 19):

- Se instaló un buzón para recibir comentarios por parte de los alumnos, en caso de existir o presentarse algún caso de violencia, hostigamiento y acoso sexual, mismos que son turnados directamente a la Rectoría de la Universidad para dar atención.

- Se elaboró el Código de Ética de la Universidad Politécnica de Atlautla, el cual está en proceso de trámite para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con ello fortaleceremos la igualdad de género entre hombres y mujeres, así mismo se realizó el trámite para la recertificación de la Norma Mexicana R-025- SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.

UPCHI

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. En la Universidad se promueven acciones preventivas y de atención en casos de maltrato entre iguales; en atención a esto se programaron 10 acciones y se efectuaron 9, lo que corresponde al 90 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. En la Universidad se promueven acciones preventivas y de atención en el tema de equidad y género; en este año se realizó la programación de 10 actividades de las cuales se ejecutaron, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

UPCI

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Para el 2020, se programaron 31 acciones para la prevención de la violencia escolar, las cuales han sido cubiertas en tiempo y forma, presentando un cumplimiento del 100 por ciento, con ello buscamos minimizar el porcentaje de estudiantes que desconocen los daños que causan la violencia.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Para el 2020, se programaron 31 acciones de equidad de género, los cuales consistieron en Conferencias, difusión en aulas sobre la igualdad de género, clases de tutoría con actividades, entre otros, y las cuales fueron cubiertas en tiempo y forma, presentando un total de cumplimiento del 100 por ciento, con ello buscamos incrementar el porcentaje de estudiantes que promuevan la equidad e inclusión de género.

UPOTEC

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. La Universidad Politécnica de Otzolotepec promovió acciones preventivas y de atención en casos de maltrato entre iguales con actividades puntuales enmarcadas por valores democráticos, enfocadas en la mediación de conflictos, encaminadas a fomentar la convivencia pacífica, observando la cultura de la legalidad, participando en el fomento de la tolerancia y la empatía. Derivado del confinamiento por la pandemia por COVID-19 y como parte del Programa de Cultura Institucional, dos docentes cursaron de manera virtual el Diplomado en Mediación Escolar, también se participó en las videoconferencias "Elaboración de protocolos de actuación para casos de violencia sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes" y "La violencia en las relaciones de pareja", por lo que la programación de 3 acciones para esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. En el mes de marzo, aún de manera presencial, se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad una conferencia del Programa "Red Naranja y Prevención de Violencia de Género", impartida por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; ya de manera virtual, se participó en videoconferencias con temas como "Diversidad sexual entre hombres y mujeres", además de dar seguimiento al Programa de Cultura Institucional y al Procedimiento de satisfacción al cliente el cual incluye el formato de Denuncias, Quejas y Sugerencias. Con base en lo anterior se cumplen al 100 por ciento las acciones programadas para esta meta.

UPT

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar de Educación Superior. En la Universidad Politécnica de Tecámac, se promueven acciones preventivas, y de atención en casos de maltrato entre iguales, con actividades puntuales enmarcadas en valores democráticos, en la mediación de conflictos, de convivencia pacífica, de la cultura de la legalidad, del fomento de la tolerancia y la empatía. Así mismo se informa a la comunidad educativa y sociedad en general sobre una realidad que debe

erradicarse desde distintos frentes como lo es la violencia escolar en sus diversas connotaciones, en particular el fenómeno del Bullying. Promoviendo una cultura de la denuncia y atendiendo de manera puntual y pertinente los casos de maltrato, hostigamiento, intimidación psicológica y/o física permanente con los estudiantes aplicando un Plan de Convivencia Escolar en la Institución, estamos seguros de lograr una erradicación de la violencia por ello para en el 2020 se realizaron 12 acciones preventivas, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. La Universidad Politécnica de Tecámac, promueve la equidad de género al interior de su comunidad, atendiendo de manera directa todas las dificultades a las que se enfrentan las mujeres y hombres,

Esto significa impulsar acciones, programas y políticas institucionales diseñadas específicamente para generar cambios positivos en las relaciones de género y no apostar a cambios inerciales que llevarían, sin duda, mucho más tiempo de lo deseado. Es por ello que en el año 2020 se realizaron 12 acciones en favor de la equidad de género. Cumpliendo la meta programada al 100 por ciento.

UPTEX

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Se programó realizar 11 acciones de prevención de la violencia escolar, de las cuales se desarrollaron las siguientes: el 14 de febrero Quermés donde los estudiantes participaron con juegos, comida típica, para celebrar el Día del amor y la amistad; Karaoke donde los estudiantes de diferentes carreras cantaron canciones como parte del modelo BIS; el 6 de marzo se llevó a cabo el movimiento RED para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas del mundo. Durante el segundo trimestre el 25 de abril Día Naranja para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas del mundo; el 25 de mayo Día Naranja para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas del mundo. Finalmente, en el cuarto trimestre el 27 de octubre la universidad invitó a toda la comunidad estudiantil a participar en la videoconferencia Esas no son las formas... consentimiento en las relaciones sexo afectivas; el 25 de noviembre La UPTEX conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta meta se alcanzó al 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y de Oportunidades. Se programó un número de 11 acciones de equidad de género. Consistentes en las siguientes: Presentación pictórica titulada Homenaje a la Mujer. La universidad realizó una visita a la casa hogar San Martín de Porres en Texcoco, Ciclo de video cine Cine de Arte. Durante el segundo trimestre se hicieron las siguientes actividades a través de redes sociales: del 8 al 10 de mayo se realizó la felicitación por el Día de las madres. Se invitó al Taller Virtual para Buscadores de Empleo. Se invitó al taller La Nueva Forma de Trabajo. En el tercer trimestre se programa el evento Fiesta Nacional de Francia Celebrando con Solidaridad; entrevista de la Mtra. Angélica de la Vega La Inteligencia Emocional desde la Educación Conferencia virtual Convivencia sin Violencia. Finalmente, en el cuarto trimestre la universidad invitó a toda la comunidad estudiantil a participar en las videoconferencias Hablemos de diversidad sexual y detengamos la homofobia y No me llames Andrés: menstruación digna. Esta meta se alcanzó al 100 por ciento.

UPVM

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia, en la universidad, mediante la acción coordinada de las redes de apoyo, a fin de fomentar los principios de igualdad, entre la población estudiantil es el objetivo de las acciones comprometidas que para el Ejercicio 2020 se programaron y lograron 6 acciones alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Diseñar un plan de acción que tenga como principios orientadores los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia, paz, equidad, y no discriminación, en el marco de los derechos humanos llevó a la Universidad a establecer y lograr una meta de 12 acciones , lo que significó el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

UPVT

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. En atención al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, en el que se estable como estrategia impulsar la educación al progreso social, en lo particular de generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas y favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying, la Universidad Politécnica del Valle de Toluca realizó en el año 2020, 15 acciones, cumpliendo con el 93.8 por ciento de la meta programada, entre las acciones realizadas se destaca la publicación en la página oficial de Facebook de ésta Casa de Estudios en relación a temas sobre prevención de violencia escolar y bullying.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. La Universidad Politécnica del Valle de Toluca, tiene como finalidad de promover una cultura de equidad de género entre la comunidad universitaria, impulsa acciones con temáticas de equidad de género; en el año 2020, se cumplió la meta en un 76 por ciento, al realizar 19 de 25 acciones programadas; entre las acciones que se destacan son publicaciones en la página oficial de Facebook.

UTFV

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. La violencia escolar se ha convertido en un problema de interés público y propio de las agendas políticas. Los maestros, padres, directivos e instancias de gobierno se han preocupado por entender lo que ocurre en las escuelas y cómo poner en marcha estrategias de solución. La violencia escolar es una problemática ampliamente rastreada por los medios de comunicación que distorsionan los acontecimientos y crean alarmas de casos que no son generalizables; criminalizan la conducta de los alumnos; la UTFV trabaja en esta problemática por lo cual se programaron 26 acciones para el ciclo 2020, las cuales se cumplieron totalmente. Derivado de esto se tuvo un cumplimiento del 100 por ciento.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Vivir en una sociedad democrática implica reconocer constantemente cuáles son los retos que debemos enfrentar a fin de que podamos convivir armónicamente, además de trabajar en nuevos esquemas que nos permitan sustituir los actuales desequilibrios sociales que aquejan a todas y todos los mexiquenses. En este sentido, uno de los principales retos de la presente administración, es combatir los fenómenos de violencia y desigualdad que por años han padecido las mujeres, que por lo general, dentro de los sistemas sociales han ocupado un papel inferior con respecto a los hombres, ya sea en la familia, en su comunidad, en el ámbito escolar, en sus espacios laborales, en puestos públicos, por mencionar algunos, lo cual ha provocado que exista un contraste injusto que las coloca en una situación de vulnerabilidad y restricción para su desarrollo pleno.

En respuesta a esta problemática, se ha diseñado el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual representa una de las estrategias más importantes del Ejecutivo Estatal en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos.

En el marco de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, la Universidad asume el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, que permitan definir mecanismos que incorporen una perspectiva en favor de la comunidad Universitaria; por lo que se está llevando a cabo la Revisión y Modificación del Reglamento Interno de esta Institución, a fin de cumplir con un lenguaje incluyente eliminando cualquier tipo de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de esta Casa de Estudios, prueba de esto se programaron 28 acciones en este año las cuales se concretaron de manera satisfactoria. Con estas acciones realizadas se cumple el 100 por ciento de la meta programada.

UTN

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. A fin de coadyuvar con la participación social, esta Casa de Estudios se ha dedicado a impulsar valores para prevenir la violencia escolar en donde padres de familia, profesores y directivos realizan acciones a fin de generar ambientes de convivencia armónica en la institución que favorezca el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying. En ese sentido se programaron 20 acciones para prevenir la violencia escolar, alcanzándose las mismas 20, esto es el 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. Se han implementado diferentes actividades en esta Universidad bajo el Sistema de Equidad de Género, entre las que destacan la impartición de cursos y pláticas que abordan temas relacionados con el bullying, la violencia hacia las mujeres, etc., por lo que se alcanzó la meta de realizar 24 acciones para la equidad de género, alcanzando el 100 por ciento en el acumulado anual con respecto a la meta programada.

UTSEM

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Las acciones están encaminadas a favorecer la enseñanza-aprendizaje en sana convivencia entre docentes-estudiantes, con la finalidad de evitar conductas indeseables como el bullying. Para el cumplimiento de esta meta la Universidad programó realizar 7 acciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle en una convivencia armónica y pacífica entre los actores. Es importante referir que la meta fue alcanzada al 100 por ciento. (Anexo 509)

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. La meta está relacionada con acciones de igualdad, encaminadas a promover la perspectiva de género en la comunidad universitaria, la difusión es una de las acciones que destacan, por lo que esta Casa de Estudios se ha enfocado en impartir cursos, conferencias y talleres sobre este tema. En el año 2020 se programó realizar 27 acciones de equidad de género, meta que fue cubierta al 100 por ciento. (Anexo 510)

UTT

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. La Universidad Tecnológica de Tecámac, preocupada por sensibilizar a todo el alumnado, personal administrativo, docente y directivo, en materia de Igualdad de Género, tiene como objetivo principal continuar con el fortalecimiento de la cultura de la protección de los Derechos Humanos, reforzando de manera permanente las acciones encaminadas para contar con una convivencia escolar armónica, a través de trabajo en equipo. En consecuencia, por la pandemia las competencias deportivas, pláticas, conferencias, obras teatrales y talleres presenciales

quedaron suspendidas por el momento, siendo reemplazadas temporalmente por conferencias virtuales, teniendo la participación y apoyo de ponentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de México, fomentando valores como el respeto y las buenas relaciones. Es así que al término del año se registraron 13 acciones encaminadas a combatir la violencia escolar, cumpliendo la meta en un 100 por ciento. (Anexo 511).

Cabe resaltar que, dentro de las redes sociales de la Universidad, se difunden las actividades, conferencias, talleres, convocatorias, efemérides, etc., que el Gobierno del Estado de México impulsa, en esta materia.

Cabe hacer mención que, como parte de la currícula, del primer cuatrimestre, se imparte la materia "Formación Socio Cultural", en la cual se abordan temas relacionados con la violencia escolar, violencia en casa y en sociedad.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. A través de su Comité de Igualdad de Género, la institución llevó a cabo 20 actividades encaminadas a fortalecer la igualdad de género para lograr una sociedad más justa (tales como conferencias y cursos virtuales) las cuales compiten en un entorno de igualdad y desarrollo en la comunidad universitaria y habilidades integrales. (Anexo 512)

UTVT

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior: Con la finalidad de prevenir la violencia escolar y fomentar la convivencia sana entre los estudiantes de los diferentes programas educativos que se imparten en la Universidad, se efectuaron 20 acciones en contra de la violencia escolar, como las conferencias: "Sé el tipo de personas con las que se quiere trabajar", "Vence el miedo", "Proyecto de vida", "Nuestras fortalezas y oportunidades", "Especializados es mejor", "¿Qué lobo decido alimentar?", "Reconociendo mi ser Violento", las videoconferencias: "La escuela reflejo de la sociedad", "La violencia en el plantel universitario", "La discriminación en el centro educativo", "Descubre si eres violento", "¿Qué puedo hacer si soy víctima de violencia cibernética?", "La violencia en general en los jóvenes", "Tipos de violencia entre en los jóvenes", "La violencia Escolar", "La violencia en el noviazgo", "La violencia de género", "La victima", "El conflicto y la comunicación", y la conmemoración del día internacional contra el bulliyng, con ello se cumplió al 100 por ciento de las actividades programadas. (Anexo 513)

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades: La formación integral en la Educación Superior Tecnológica se ha orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al proceso académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior y su convivencia con los demás, se llevaron a cabo 16 actividades como: el evento en conmemoración del día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", Conferencia titulada "Prevención del Abuso Sexual", Conferencia titulada "Violencia Escolar: Bullying", la UTVT se sumó al programa puesto en marcha por el Gobierno del Estado de México "RED NARANJA", "La salud Física y Mental", "Hombres en Sana Convivencia", "Masculinidad en cuarentena: género y prevención de la violencia", "Familias y Sexualidades", "Igualdad de Género", "Súmate al Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual", "Protocolo de violencia de Género, antes y después de la pandemia", "Mediación Escolar", "Cultura de discriminación respecto de las mujeres" (Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos), "Violencia política y diversidad sexual", "Violencia contra las mujeres en la vida política y pública", "La sociedad civil ante la violencia de género", de este modo se cumplió con lo programado, logrando el 100 por ciento de la meta. (Anexo 514)

UTZIN

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación Superior. Con el objetivo de fomentar la sana convivencia y evitar conductas antisociales entre la comunidad universitaria, se programó realizar 10 acciones que favorezcan la prevención de la violencia escolar, cumpliéndose satisfactoriamente y logrando alcanzar la meta al 100 por ciento, entre las acciones realizadas se llevaron a cabo conferencias como: Bullying, Prevención de Suicidio, Acoso y Hostigamiento Sexual, Violencia en el Noviazgo, Violencia contra la Mujer, entre otras.

Realizar Acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades. La meta está encaminada a promover equidad de género en la comunidad universitaria, mediante acciones que difundan el tema, entre ellos destacan cursos, conferencias y talleres, Se programó realizar 18 acciones, cumpliéndose la meta al 100 por ciento. Algunos temas fueron: Métodos Anticonceptivos, Salud reproductiva y así mismo se realizaron mesas de trabajo dentro de la institución en las cuales se abordan temas como la igual de género, igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres, etc.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020105	CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA				
	Realizar Acciones para la Preveención de la Violencia Escolar y la No Discriminación en Educación Media Superior	Acción	14	14	0
	Realizar Acciones que Fortalezcan el Espíritu Cívico, Ético y de Pertenencia en los Estudiantes de Educación Media Superior	Acción	190	190	0
	Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación	Persona	90,000	98,041	8,041

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020105	CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA				
	Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos	Persona	45,000	10,153	-34,847
	Ofrecer formación especializada a los integrantes del sistema educativo estatal, en materia de gestión pacífica de conflictos escolares, a través de la incorporación de herramientas pacíficas de tratamiento de conflictos	Persona	28,000	30,778	2,778
	Prevenir la violencia escolar e impulsar la igualdad de género escolar y laboral, la no discriminación, fortaleciendo una cultura de equidad y respeto al derecho humano, en el marco de la Secretaría de Educación, mediante acciones de sensibilización, difusión y capacitación dirigidas a las y los integrantes del Sistema Educativo	Persona	12,600	5,201	-7,399
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.	Acción	893	894	1
	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.	Acción	486	487	1
	Fomentar la cultura de paz, para el fortalecimiento de ambientes sanos para la comunidad escolar	Escuela	2,005	2,009	4
	Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible	Carteles	13,500	8,100	-5,400
	Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto	Carteles	13,500	8,100	-5,400
	Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar en Educación a Distancia	Acción	20	20	0
	Realizar acciones para la Igualdad de Trato y Oportunidades	Acción	229	223	-6
	Atender las solicitudes del Sistema Educativo Estatal y/o miembros de la comunidad escolar en materia de atención y prevención de la violencia escolar	Solicitud	1,350	731	-619
	Coordinar el Programa Nacional de Convivencia Escolar a cargo del Consejo para la Convivencia Escolar	Escuela	10,391	11,100	709

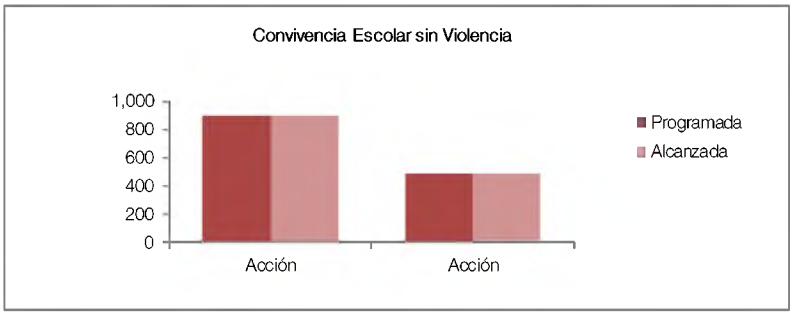

020506020201 RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO DOCENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es importante que se reconozca el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de los docentes, dentro y fuera del aula. Un profesor valorado por sus alumnos, compañeros y autoridades tiene mayor compromiso hacia sus labores diarias y busca oportunidades para mejorar su desempeño en el salón de clases siempre en beneficio de sus alumnos.

El Programa Promoción en la Función por Incentivos, consiste en impulsar el desarrollo profesional del personal en funciones docentes, técnico docente o asesoría técnica pedagógica, a partir del resultado de sus evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos que marca el Programa. En el ejercicio que se reporta, se benefició a 4 mil 951 profesores de Educación Básica y Media Superior, con un estímulo económico equivalente al 35 y 24 por ciento de sus salarios, respectivamente (Anexo 515).

Carrera Magisterial era un programa que buscaba elevar la calidad de la educación, mediante el fortalecimiento de la profesionalización de los participantes al impulsar la actualización e innovación de la práctica docente. Este programa fue sustituido por el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, sin embargo, aún hay inscritos 14 mil 724 profesores, los cuales podrán conservar el estímulo hasta su jubilación.

SEIEM

Coordinar la Operación de Programas de Promoción Horizontal en Educación Básica de Carácter Federal, con el Propósito de Otorgar y Administrar los Niveles de Incentivos al Personal Docente, Técnico Docente, de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica del Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente. En el marco del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica (K1), 3 mil 223 docentes reciben el incremento correspondiente al nivel 1, resultado obtenido de la Evaluación del Desempeño con la aplicación salarial del 35 por ciento adicional al sueldo base para los que obtuvieron resultado DESTACADO y 41 por ciento para quienes obtuvieron resultado BUENO. Regularización de pago de los niveles de Carrera Magisterial debido a los movimientos de personal, transferencias presupuestales y/o cambios o permutas interestatales a nivel nacional, 529 docentes con 537 registros plaza son acreedores al incentivo KU por desempeñar funciones de Tutoría en Educación Básica, 35 directivos escolares que realizan funciones de Asesoría Técnica cobran en incentivo KD y 11 docentes son beneficiados con el incentivo KR por desempeñar funciones de Asesoría Técnica Pedagógica Temporal por Reconocimiento. La programación de docentes beneficiados para esta meta fué de 1 mil 649, por lo que se alcanzó el 100 por ciento, al lograr atender a la totalidad de los docentes programados. (Anexo 516)

Causas de la variación: Conforme a lo establecido en la actual Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en su Art. 52 que a la letra dice: "el personal que haya obtenido el primer nivel en el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, lo conservará". Por lo que aquellos docentes que obtuvieron el beneficio correspondiente al primer grupo de Evaluación del Desempeño (2015-2016), segundo grupo (2016-2017), tercer grupo (2017-2018) y cuarto grupo (2018-2019), aún lo conservan, figurando en la nómina de pago año 2020 como incentivo K1. Por lo que respecta al "Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica", la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) informó que el Programa se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos establecidos en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la LGSCMM.

Operar Programas de Reconocimiento con Carácter Estatal, en el Servicio de Educación Básica del Subsistema Federalizado, con el Propósito de Otorgar Estímulos al Personal Docente y Directivo, Conforme a la Normatividad Aplicable. Vinculación y comunicación permanente con la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, para el otorgamiento del Estímulo Laura Méndez de Cuenca a una docente de Educación Secundaria General (Naucalpan) acreedora a dicho estímulo, dado que obtuvo el puntaje más alto en Educación Secundaria en la Evaluación del Desempeño. Así mismo, en atención a la propuesta del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, en el sentido de compartir los conocimientos y habilidades adquiridos por los docentes galardonados, la Profa. Aymé Álvarez Aguilar, docente de Educación Especial, durante la beca de estudios en la "Universidad Complutense de Madrid" España, realizó acciones en beneficio de la comunidad educativa a través de la difusión del texto "60 Buenas Prácticas de Aprendizaje y Servicio Solidario". Se realizó la difusión de la infografía: "El juego como Arma de Educación Masiva", Aprendizaje Basado en Juegos. Se diseñó el "Curso Virtual Metodologías Activas y Aprendizaje en Educación", destinado a profesionales de la Educación de USAER (Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular), y se diseñó el Programa Plática con Padres de Familia: "Las Emociones Durante el Aprendizaje". Para este año se programó dar seguimiento a 3 mil 610 docentes y de los cuales solo se otorgó 1 estímulo.

Causas de la variación: Por lo que respecta al "Estímulo Laura Méndez de Cuenca", es importante señalar que derivado de la emergencia sanitaria causada por el Virus SARS-C0V2 (COVID-19) y conforme al acuerdo por el que se establece el "Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas", la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente ha informado que en el momento en que el Estado de México se encuentre en semáforo verde se darán a conocer las instrucciones específicas para el otorgamiento del Estímulo y el viaje seguro al extranjero. En lo que corresponde al "Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de Los Alumnos" (PROEEB): Se continuó con la gestión para la autorización de la asignación presupuestal para la operación de la Décima Promoción del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020201	RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO DOCENTE				
	Administrar el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior	Docente	5,500	4,951	-549
	Coordinar la Operación de Programas de Promoción Horizontal en Educación Básica de Carácter Federal, con el Propósito de Otorgar y Administrar los Niveles de Incentivos al Personal Docente, Técnico Docente, de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica del Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente	Docente	1,649	1,649	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020201	RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO DOCENTE				
	Operar Programas de Reconocimiento con Carácter Estatal, en el Servicio de Educación Básica del Subsistema Federalizado, con el Propósito de Otorgar Estímulos al Personal Docente y Directivo, Conforme a la Normatividad Aplicable	Docente	3,610	1	-3,609
	Administrar el Programa de Carrera Magisterial, aplicando la normatividad vigente para que el personal docente beneficiado conserve el estímulo correspondiente	Docente	16,200	14,724	-1,476

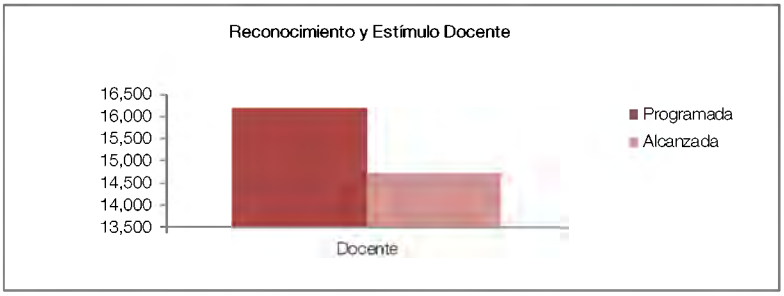

020506020202 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el marco del Programa de Periodo Sabático, con el respaldo en la normatividad vigente, se publicó la Convocatoria de participación de la que, después del proceso de selección, resultaron beneficiados 310 docentes adscritos al Subsistema Educativo Estatal, de los tipos Básico, Media Superior y Superior. Las maestras y maestros beneficiados participaron con proyectos de fortalecimiento académico en las opciones de Investigación, Obra Pedagógica y Docencia, asimismo, apuntaron para realizar Estudios de Posgrado a efecto de seguir con su formación profesional (Anexo 517).

Con la finalidad de garantizar el derecho a la capacitación y actualización docente, que ampara el artículo tercero de nuestra Carta Magna, el Subsistema Educativo Estatal, a través de la Subdirección Continua y los Centros de Maestros, ofreció opciones de formación continua para el desarrollo profesional, en atención a las necesidades que demandaron los colectivos docentes, en un contexto de contingencia emergente.

Las principales líneas temáticas abordaron contenidos disciplinares, expuestos como prioridades nacionales, asimismo, se trabajaron temas transversales; entre los destacados están aquellos relativos a la Educación Socioemocional y el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales. Con el desarrollo y conclusión de las actividades de formación continua se benefició a 94 mil 419 maestras y maestros de Educación Básica (Anexo 518).

Se difundieron las Guías y demás materiales para la realización de las diferentes sesiones de Consejo Técnico Escolar desarrollados-en las zonas y escuelas de los diferentes niveles de Educación Básica en la Entidad, así mismo se realizó el seguimiento a dichas sesiones de manera diferente por medio del uso de medios digitales como la aplicación Zoom.

Para mejorar la estrategia de la capacitación y actualización dirigida al personal docente del tipo básico, se realizaron colaboraciones con Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la formación pedagógica de los profesionales de la educación y también con aquellos organismos públicos o privados con responsabilidad social para contribuir a una formación integral de las maestras y maestros en servicio. Se priorizó la promoción y contribución con temas especializados, adecuados a las necesidades y contextos locales; adicionalmente, vale mencionar que se abordaron enfoques de derechos humanos, equidad de género y cultura de paz.

La Capacitación y Actualización Docente permite que el personal educativo se adapte a los cambios en la educación y el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de mejorar la aptitud, actitud y destreza en el trabajo, incrementando el saber sobre su área del conocimiento o acercándose a las tecnologías de la información.

En el año que se informa, a través del portal electrónico de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, se ofertaron cursos, talleres y diplomados en línea exclusivamente, debido a la pandemia por el SARS CoV-2 (COVID-19) Los profesores se registraron y capacitaron en los temas de su interés; posteriormente se les hizo llegar la confirmación e inscripción, logrando una participaron de 19 mil 041 profesores (Anexo 519).

Asimismo se efectuó una oferta formativa a docentes de Educación Básica en cursos, talleres y diplomados en las modalidades presencial, semipresencial y en línea a 4 mil 800 docentes, técnico docentes, directivos y supervisores a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

El personal que desempeña la función de tutor es el encargado de monitorear a los docentes y/o técnicos docentes de nuevo ingreso en el Sistema Educativo Estatal, con el propósito de apoyar su día a día en el trabajo educativo, de fomentar su autonomía profesional y establecer comunicación efectiva con los padres de familia, todo esto en beneficio del propio docente y sus alumnos. Para cumplir con esta encomienda es necesario que el tutor también se encuentre capacitado y actualizado ya que, de esta manera, podrá asesorar puntualmente a sus tutorados. Este año 2020 participaron 3 mil 019 profesores.

Para el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, la capacitación y actualización docente como formación continua es una función sustantiva de gran relevancia para la extensión académica institucional y está dirigida al magisterio Estatal. Es por ello que durante el periodo que se informa se logró capacitar a 13 mil 060 docentes, a través de diplomados, cursos, conferencias, seminarios, talleres, asesorías, de acuerdo con la temática que oferta el Instituto o la demanda de las Instituciones Educativas.

En el periodo que se informa, los Servicios Federalizados capacitaron y actualizaron a 73 mil 345 docentes de Educación Básica, Media Superior y Superior de los cuales para fortalecer las acciones de formación continua y de actualización académica sobre temas prioritarios para elevar la calidad de la educación obligatoria, así como la organización y gestión escolar capacitaron 20 mil 405 docentes de Educación Básica.

De igual manera, en el año 2020 el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa atendió y capacitó a 349 docentes en temas relevantes y transversales.

CREDOMEX

Proporcionar Opciones de Capacitación y Actualización Docente Presencial y en Línea

Esta meta consiste en capacitar y actualizar a los docentes en forma presencial y línea, por lo cual se programó la capacitación de 2 mil 100 docentes, logrando capacitar a 2 mil 133, logrando la meta programada en un 101.6 por ciento.

Firmar Nuevos Convenios con los Sectores Público Privado y Social

En esta meta se tenía programada la firma de 5 convenios en el año 2020, dicha meta alcanzó un 100 por ciento de lo planeado, lo cual coadyuva a crear mejores oportunidades para el desarrollo de los conocimientos de los estudiantes en el ámbito laboral.

Capacitar al Personal Directivo y Administrativo

Se programó una meta de 40 personas entre directivos y administrativos capacitados, teniendo un cumplimiento del 100 por ciento, esta meta consiste en promover que el personal directivo y administrativo adquiera habilidades y conocimientos a través de cursos de actualización, formación y superación con base en el Programa Anual de Capacitación.

SEIEM

Fortalecer las Acciones de Formación Continua y de Actualización Académica sobre Temas Prioritarios para Elevar la Calidad de la Educación Obligatoria, así como la Organización y Gestión Escolar. Las Líneas académicas que dan respuesta a la meta son: 1.- Consejos Técnicos Escolares, se realizaron de forma virtual con el propósito de fortalecer los procesos educativos del colectivo docente que se acompañan para contribuir a la mejora de los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes. 2.- Diseño y Oferta Formativa, en el cual las temáticas más demandadas son: "Ética profesional del magisterio", "Educación integral de la sexualidad" y "Literacidad". 3.- Círculos de Estudio, los cuales se han constituido como una línea de apoyo académico para los docentes, sobre todo en aquellas zonas y sectores donde se detectan necesidades específicas a raíz de las reflexiones realizadas en los CTE y 4.- Asesorías Académicas, atendiendo temáticas como: "Estrategias de lectura", "Instrumentos de evaluación", "Planeación didáctica" y "Elementos de la planificación", entre otros. Atendiendo la contingencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, las actividades planeadas, en su mayoría estuvieron enfocadas a la atención en línea, por lo que docentes y directivos solicitaron conferencias con temáticas como: "El sentido de la tarea docente en tiempos de contingencia", "Metamorfosis educativa", "Como elaborar proyectos", "Compromiso y liderazgo de Directores escolares", "Competencias socioemocionales" y "Google classroom nivel básico". Con estas líneas académicas se beneficia a docentes y directivos de las 5 Regiones donde se encuentran ubicados los 25 Centros de Maestros. De los 29 mil 400 docentes programados para su atención, se logró atender a 20 mil 405, cumpliendo la meta en un 69.4 por ciento. (Anexo 520)

Causas de la variación: La contingencia sanitaria causada por el COVID-19 provocó el replanteamiento de algunas de las acciones fundamentales que requieren de la asistencia presencial de los docentes, como lo son las asesorías, los círculos de estudio y los cursos de formación continua. El planteamiento por parte de las autoridades federales en relación a ello provocó que la oferta

formativa se redujera de 3 a 2 bloques de cursos, así como el trabajo a distancia, lo que causó un desfase en los tiempos de atención. De igual manera al hacerlo a través de esta modalidad, el número de docentes disminuyó.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020202	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE				
	Fomentar la formación continua a los docentes en servicio mediante el programa de Periodo Sábatico	Docente	310	310	0
	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del personal educativo del Subsistema Educativo Estatal del tipo básico, mediante opciones de formación continua, para la mejora de su desempeño	Docente	89,711	94,419	4,708
	Acompañamiento y seguimiento a las acciones académicas de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona	Programa	1	1	0
	Implementar acciones de vinculación con instancias formadoras que promuevan la capacitación y actualización de los docentes de Educación Básica	Programa	1	1	0
	Capacitar a docentes, técnicos docentes, personal con funciones directivas, de supervisión de tutoría y asesores técnico pedagógico, a traves de la oferta de cursos, talleres y diplomados, que les permitan fortalecer la formación continua, la actualización y su desarrollo profesional	Docente	20,000	19,041	-959
	Realizar Foros de consulta con el Magisterio Estatal, ante cualquier modificación o cambio en el ámbito educativo	Foro	3	0	-3
	Fortalecer las Acciones de Formación Continua y de Actualización Académica sobre Temas Prioritarios para Elevar la Calidad de la Educación Obligatoria, así como la Organización y Gestión Escolar	Docente	29,400	20,405	-8,995
	Efectuar el acompañamiento de los docentes que realizan las funciones de tutoría, de asesoría técnica y asesoría técnico pedagógica temporal por reconocimiento	Docente	3,200	3,019	-181
	Proporcionar opciones de capacitacion y actualizacion docente presencial y en linea	Docente	2,100	2,133	33
	firmar nuevos convenios con los sectores público privado y social	convenio	5	5	0
	Capacitar al personal Docente, directivo y administrativo	Persona	40	40	0
	Capacitar y actualizar a docentes mediante modalidades presenciales y en línea a fin de favorecer la práctica educativa	Docente	13,000	13,060	60

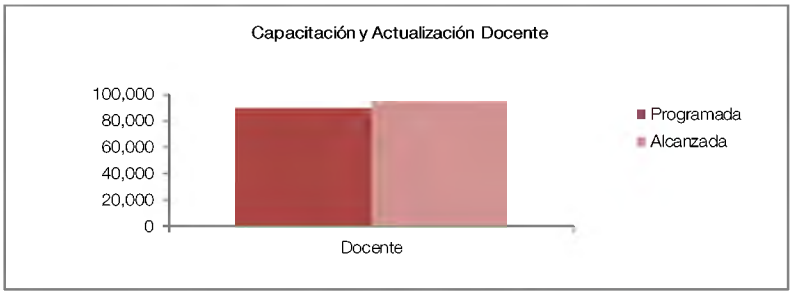

020506020203 CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con la publicación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre del año 2019, se delegan obligaciones a las Entidades federativas para dirigir acciones en beneficio del Magisterio Nacional. Con este nuevo ordenamiento jurídico se pretende, entre otras cosas "Revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos", para ello se creó el Sistema de Carrera para Maestras y Maestros, el cual tiene como uno de sus objetivos: establecer programas de estímulos e incentivos.

Cabe mencionar que las acciones de dicho instrumento principalmente están dirigidas a docentes, técnico-docentes, asesores técnico pedagógicos y el personal con funciones de dirección y de supervisión, en la Educación Básica y Media Superior. Sin embargo, en la Secretaría de Educación del Estado de México, en específico en la Subsecretaría de Educación Básica, existen

figuras docentes que no son sujetos de esos estímulos, pero que a través del Programa de Carrera Docente Administrativa se otorga un estímulo monetario a personal docente con funciones administrativas en las oficinas de Sector Central y Regional de la SEB. En el periodo que se informa, se reconocieron a 179 docentes que se encuentran incorporados al Programa de Carrera Docente Administrativa en la Entidad.

Durante el periodo que se informa, se recibieron, analizaron y canalizaron las solicitudes de docentes incorporados al programa que presentaban alguna irregularidad en su pago, o que requerían suspensión temporal o definitiva de derechos para las gestiones correspondientes. Cabe mencionar que tales acciones se adaptaron para realizarse a distancia por medio del Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación (SIASE), por correo electrónico y por teléfono a fin de no arriesgar al personal responsable, a los usuarios de los trámites y no afectar al cumplimiento de las metas y objetivos del sector. Por lo anterior se benefició a 214 docentes (Anexo 521).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020203	CARRERA DOCENTE Y DOCENTE ADMINISTRATIVA				
	Administrar el programa de carrera docente administrativa con el propósito de atender las necesidades de los docentes incorporados	Programa	1	1	0

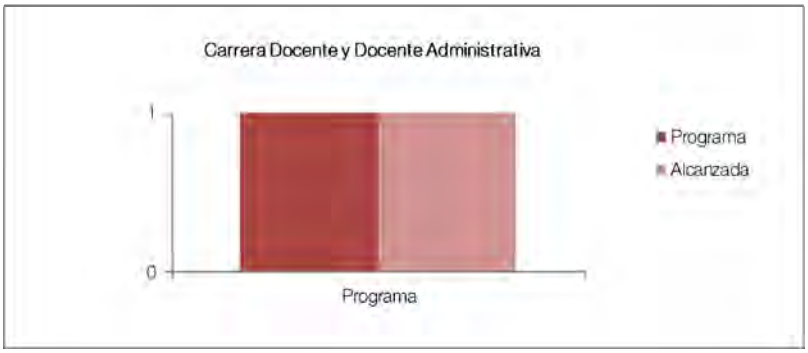

020506020302 BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), define a la educación como un elemento fundamental para dotar a todas las personas de los conocimientos, competencias y valores necesarios, que les permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven.

Un compromiso fundamental para esta Administración es impulsar a la educación como agente de la movilidad socioeconómica ascendente y factor clave para erradicar la pobreza. Por lo tanto, la educación debe reducir las desigualdades y promover la igualdad de género.

El Estado de México crece demográficamente de manera significativa y eso trae la paradoja de que un joven en lugar de proseguir sus estudios tenga la necesidad de incorporar mayor ingreso a la familia y entonces dejar sus estudios, por eso la importancia de implementar una política de becas eficiente y eficaz.

Los Programas Institucionales de Becas; coadyuvan a disminuir el abandono escolar en los diferentes niveles educativos y cumplen con una función muy importante y específica en la vida personal y académica de los estudiantes, además de ser un apoyo a la economía familiar. Derivado de una reestructuración, en el año 2020 operaron los siguientes tipos de becas: "Becas Proyecta Estado de México", "Becas de Exención EDOMEX en sus vertientes becas para escuelas particulares incorporadas al Subsistema Estatal y escuelas particulares incorporadas al Subsistema Federal", "Salario Rosa por la Educación", "Salario Rosa Beca Educativa" , "Beca Familias Fuertes por la Educación" el cual operó 4 esquemas diferentes (Discapacidad, Nivel Básico, Nivel Superior y Licenciatura Educativa), "Beca Talento EDOMEX" en donde se operó un esquema consistente en el Programa "Bécalos Bachillerato Estado de México" y Becas para Hijos de los Trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Durante el ejercicio que se informa, a través de un Programa de Becas dirigido a estudiantes de los Niveles Básico, Medio Superior y Superior se benefició a 109 mil 834 estudiantes de escasos recursos en los Servicios Estatales y a 10 mil 634 alumnos de los Servicios Federalizados.

Es importante destacar que los Programas de Becas implementados consideran apoyos económicos a estudiantes de los 125 Municipios del Estado de México (Anexo 522).

SEIEM

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM para Coadyuvar en su Formación Integral. Se concluyó el proceso de las Becas para Hijos de Trabajadores de SEIEM, por aprovechamiento, correspondiente al ciclo escolar 2018-2019, en sus diferentes modalidades. De 11 mil 282 solicitudes recibidas, una vez concluido el proceso, 10 mil 634 candidatos fueron procedentes para su correspondiente pago, quedando 520 incidencias que no fueron solventadas por los interesados y 128 rechazos que no cumplieron con lo establecido. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal programó la entrega de 10 mil 400 becas, cubriendo la meta en un 98.3 por ciento. (Anexo 523)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020302	BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN				
	Operar el programa del Departamento de Becas	Programa	2	2	0
	Otorgar Becas con el Programa Becas de Exención EDOMÉX vertiente "Becas para Escuelas Particulares Incorporadas al Subsistema Estatal"	Beca	36,420	28,970	-7,450
	Otorgar apoyos económicos a través del Programa Beca Familias Fuertes por la Educación	Beca	79,496	56,520	-22,976
	Otorgar becas con el Programa "Bécalos para familias fuertes"	Beca	100	100	0
	Otorgar Becas con el Programa "Becas Talento EDOMEX" para estudiantes de educación superior	Beca	1,593	1,593	0
	Otorgar apoyos económicos a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa	Beca	21,267	21,267	0
	Otorgar apoyos económicos a través del Programa Becas Proyecta Estado de México	Beca	0	0	0
	Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM para Coadyuvar en su Formación Integral	Beca	10,400	10,634	234
	Otorgar apoyos económicos a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Educación	Beca	2,102	1,384	-718

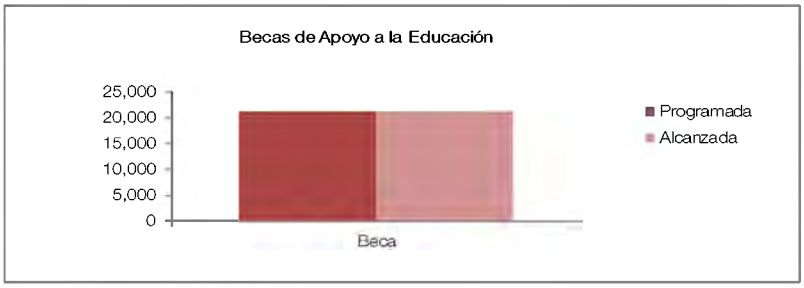

020506020303 SEGURO CONTRA ACCIDENTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para el Gobierno del Estado de México, la niñez y juventud mexiquense constituyen la base de su riqueza humana por lo que para esta administración ha sido importante ofrecer servicios de calidad mediante una atención integral a los estudiantes; por tal motivo, se creó el Programa Seguro Escolar contra Accidentes, el cual, cubre de manera gratuita los gastos médicos de los alumnos de las escuelas públicas del subsistema Estatal del nivel de educación básica en caso de sufrir un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa hasta por un lapso de dos horas; al asistir a cualquier evento programado dentro del Estado o en el interior de la República Méxicana y que se encuentren bajo la organización y supervisión de las autoridades escolares.

El Programa brinda atención médica (quirúrgica, dental, hospitalización si fuera necesario, medicamentos, aparatos ortopédicos, muletas, collarines, cabestrillos, etcétera), rehabilitación, material de osteosintesis (placas, tornillos, clavos, etcétera); así como apoyo psicológico prescrito por un médico, indemnización por pérdidas orgánicas e indemnización por muerte accidental.

Es importante destacar que como medida de aislamiento preventivo y para evitar la propagación del SARS-COV2 (COVID-19), el C. Gobernador del Estado de México a partir del 20 de marzo de 2020 suspendió las clases prescenciales en todos los niveles educativos, por lo que el programa de Seguro Escolar contra Accidente en el subsistema Estatal fue interrumpido, sin embargo al momento en que los alumnos se reincorporen a sus clases presenciales, la póliza del seguro escolar se reactivará.

Por su parte en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México se benefició con Seguro Escolar a 881 mil 286 alumnos de Educación Preescolar y Primaria.

SEIEM

Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100% de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna. El programa de Seguro Escolar Contra Accidentes, es una póliza de gastos médicos que garantiza la atención de forma gratuita en caso de sufrir algún accidente escolar. Cubriendo la atención de todos los alumnos de Educación Preescolar General, Indígena, Especial e Inicial) y primaria (Indígena, Especial y Adultos), así como a los alumnos de Secundaria pertenecientes a Educación para Adultos. La meta para este año fue lograr beneficiar a 881 mil 286 alumnos con el seguro escolar contra accidentes, cumpliendo la meta al 100 por ciento. (Anexo 524)

Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100% de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna. En el marco del Programa del Seguro Escolar Contra Accidentes, se atendieron a 362 alumnos accidentados las tres modalidades de Educación Secundaria. Se programó para este año la atención médica que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgara a 323 mil 963 alumnos de educación secundaria de control oficial, alcanzando al finalizar el ejercicio la atención de 323 mil 60 alumnos, lo que representó un cumplimiento del 99.7 por ciento de lo programado. (Anexo 525)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506020303	SEGURO CONTRA ACCIDENTES				
	Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100% de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna	Alumno	881,286	881,286	0
	Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100% de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna	Alumno	323,963	323,060	-903
	Garantizar la atención médica a todo alumno de las escuelas públicas oficiales que curse el nivel básico (educación preescolar, primaria y secundaria) y que sufra algún accidente escolar	Seguro	1	0	-1

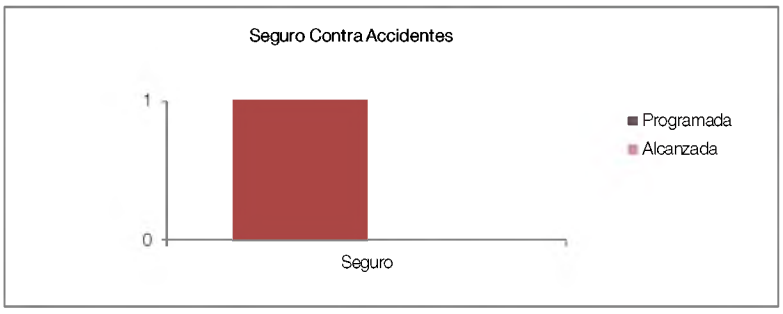

020506030101 DESAYUNOS ESCOLARES
DIFEM

El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora en el estado de nutrición de las niñas, niños y adolescentes detectadas con desnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante un desayuno escolar frío o ración vespertina diseñados bajo criterios de calidad nutricia, a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente.

Con recurso de ramo 33 y gasto corriente se programó la entrega y distribución de 77 millones 854 mil 671 desayunos fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México, logrando distribuir 76 millones 24 mil 384 desayunos, lo que representó un cumplimiento del 97.6 por ciento con respecto a lo programado, durante el Ejercicio Fiscal 2020, algunos SMDIF cancelaron la dotación de desayunos escolares fríos, derivado de la contingencia sanitaria que se presentó en nuestro país.

Con respecto a la vigilancia del estado nutricional de los niños beneficiarios del programa Edomex: Nutrición Escolar, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave, se realizaron dos estudios llegando al 100.0 por ciento de lo programado.

En este proyecto se aplicaron 800 encuestas de aceptación de los productos a menores beneficiados del programa Edomex: Nutrición Escolar, cumpliendo con el 100.0 por ciento de lo programado.

También se realizaron 250 inspecciones al cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con Edomex: Nutrición Escolar, de las 250 programadas llegando al 100.0 por ciento.

En lo que respecta al indicador porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizada al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, se programó realizar cuatro asesorías en materia de aseguramiento de la calidad las cuales fueron realizadas tal como se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Para garantizar la calidad fisicoquímica y microbiológica, fueron realizados 338 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta anual. (Anexo 526)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506030101	DESAYUNOS ESCOLARES				
	Coordinar la entrega y distribución de desayunos escolares fríos a Sistemas Municipales DIF	Desayuno	77,854,671	76,024,384	-1,830,287
	Evaluar a través de la toma de peso y estatura el estado de nutrición de una muestra de menores beneficiados con desayunos escolares frios	Estudio	2	2	0
	Aplicar cuestionarios de aceptación a una muestra de menores beneficiados con desayunos escolares fríos	Encuesta	800	800	0
	Inspección a la operatividad del programa Edoméx Nutrición Escolar	Inspección	250	250	0
	Verificar la calidad de los productos a través de pruebas de laboratorio para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	Análisis	338	338	0

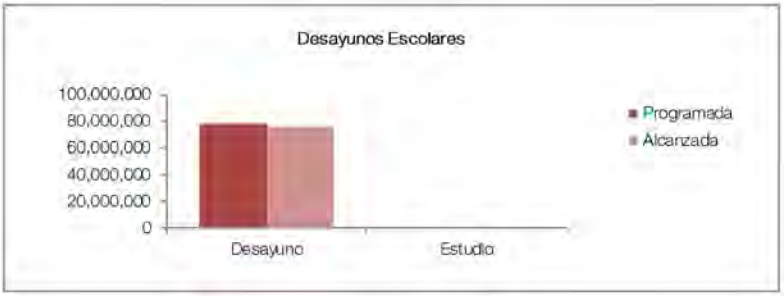

20506030102 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO DIFEM

El desayuno escolar comunitario, contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria, de las niñas, niños y adolescentes detectadas con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de insumos alimentarios, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, para la preparación de una ración caliente a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente.

Con recurso de ramo 33 y gasto corriente se otorgaron 33 millones 630 mil desayunos escolares comunitarios a menores a una máxima de 183 mil 454 niños en mil 574 desayunadores, de 33 millones 630 mil programados en el periodo, lográndose un 100.0 por ciento de la meta.

Asimismo, se otorgaron 4 capacitaciones sobre operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades, logrando el 100.0 por ciento.

En lo que respecta al indicador porcentaje de capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, se programó capacitar a cuatro personas operativas de los Sistemas Municipales DIF la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

En el periodo que se refiere, el indicador porcentaje de capacitaciones realizadas sobre la operatividad del programa orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades se realizaron cuatro capacitaciones de las cuatro programadas, obteniendo así un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Finalmente se logró asesorar a 125 Comités de padres de familia para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensa que reciben, lográndose un 100.0 por ciento de lo programado. (Anexo 527)

En lo que respecta del periodo que nos ocupa al indicador porcentaje de comités de padres de familia asesorados, se programó realizar ciento veinticinco asesorías a los comités, de los ciento veinticinco integrados lo cual fue realizada tal como se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador, con base en el acuerdo número 09/04/20 que amplía el período de suspensión de actividades continuamos en el período de suspensión de clases en las escuelas de educación básica, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del virus "SARS-COV2 (COVID-19)" en el territorio nacional.

Para el periodo que nos referimos se cuenta con el indicador porcentaje de niñas niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México, en el periodo que se informa se tenía programado beneficiar a mil 57 niñas, niños y adolescentes en relación a los mil 57 niñas, niños y adolescentes beneficiarios evaluados, atendiendo al mismo número de niñas, niños y adolescentes, lo que refleja el cien por ciento de eficiencia del indicador.

Para el periodo que nos ocupa y referente al indicador porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos, se programó que 558 mil 378 beneficiarios de 6 a 17 años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 763 mil 859 beneficiarios que se encuentren inscritos en el padrón (73.1 por ciento), de las cuales 554 mil 348 beneficiarios de 6 a 17 años recibieron apoyos alimentarios, de 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón (73.1 por ciento), lo que representa 100 por ciento de eficiencia del indicador.

Para el periodo que nos ocupa y referente al indicador porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos, se programó que 558 mil 378 beneficiarios de 6 a 17 años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 763 mil 859 beneficiarios que se encuentren inscritos en el padrón (73.1 por ciento), de las cuales 554 mil 348 beneficiarios de 6 a 17 años recibieron apoyos alimentarios, de 758 mil 284 beneficiarios inscritos en el padrón (73.1 por ciento), lo que representa 100 por ciento de eficiencia del indicador.

En referencia al periodo que nos ocupa y en lo referente al indicador porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos, se programó que 205 mil 481 beneficiarios menores de cinco años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 763 mil 859 inscritos en el padrón (27 por ciento), de las cuales 204 mil 725 menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos recibieron apoyos alimentarios de los 758 mil 284 inscritos en el padrón (27 por ciento), lo que representa 100.4 por ciento de eficiencia del indicador.

En lo que respecta al periodo de referencia, se cuenta con el indicador porcentaje de dotaciones - despensas diseñadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, se programó que seis despensas dotaciones diseñadas se envíen a validar, las cuales fueron realizadas al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

En lo que respecta al periodo que referimos y al indicador porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados, para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios, durante el periodo se tenía programado realizar 125 convenios, de los cuales se realizaron los 125, logrando una eficiencia del indicador del cien por ciento.

Para el periodo en mención y referente al indicador porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensas, se programó encuestar a 800 beneficiarios y que los 800 manifestaran estar satisfechos con el desayuno escolar; lo cual se realizó oportunamente y representa el cumplimiento del cien por ciento de lo que se tenía programado, y un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Para el periodo que se informa, el indicador proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, se programó entregar 77 millones 858 mil 483 despensas - dotaciones distribuidas de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, entregando 78 millones 363 mil 890 despensas - dotaciones, lo que representa el cien por ciento de eficiencia del indicador.

En este programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) procura atender de manera directa y objetiva a quienes más lo necesitan a través de acciones integrales, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vulnerabilidad.

En lo que respecta al indicador Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación, se programó que el 19.8 Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n, entre el 20.8 Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n-2 representa el -4.8 como la contribución del programa presupuestario para poner fin al hambre de niñas, niños y adolescentes y lograr la seguridad alimentaria mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020506030102	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO				
	Coordinar la entrega y distribuir desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	33,630,000	33,630,000	0
	Capacitar sobre operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades	Capacitación	4	4	0
	Asesorar a los comités de padres de familia para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensa que reciben	Asesoría	125	125	0

020601010101 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO
ISSEMyM

Los riesgos de trabajo se presentan en los servidores públicos en su área laboral o al trasladarse de su domicilio particular al domicilio de trabajo, con motivo o en ejercicio de sus funciones, los cuales se clasifican en accidentes de trabajo, accidentes en trayecto y enfermedades de trabajo, todos ellos con la posibilidad de provocar secuelas importantes en el trabajador. El 2020 se caracterizó por ser un año desafiante para las instituciones a consecuencia de la contingencia epidemiológica por la pandemia COVID-19, presentando una disminución en las estadísticas promedio generales de años previos, y hubo un cambio en la distribución de los riesgos de trabajo, ya que este año las enfermedades de trabajo cobraron una mayor relevancia, como se puede apreciar en los siguientes datos: atención médica otorgada a servidores públicos por riesgos de trabajo 787, de los cuales 442 presentaron accidente de trabajo, 152 por accidente de trayecto y 193 enfermedades de trabajo, dando cumplimiento al 72.3 por ciento de la meta anual estimada. A consecuencia de estos riesgos de trabajo y posterior al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitatorio, se emitieron 119 dictámenes médicos de incapacidad permanente como consecuencia de los riesgos de trabajo en donde se especifican la limitación órgano-funcional y se elaboraron 33 dictámenes médicos de defunción por riesgo de trabajo.

Por lo anterior, se atendieron 20 personas por cada 10,000 servidores públicos, de los cuales 56.16 por ciento fueron a causa de un accidente de trabajo, 19 por ciento por accidente en trayecto y 25 por ciento por enfermedad de trabajo. Cabe destacar que en el año 2020 se calificaron 6 veces más enfermedades de trabajo en servidores públicos respecto a los años anteriores, siendo el principal diagnóstico la virosis ocasionada por SARS-COV2. Asimismo, la letalidad de los riesgos de trabajo incrementó un 10 por ciento respecto a años anteriores, siendo que el número de defunciones por concepto de riesgo de trabajo fue de 0.86 por cada 10,000 servidores públicos. (Anexo 528).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020601010101	ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO				
	Otorgar atención médica por riesgos de trabajo	Persona	1,089	787	-302

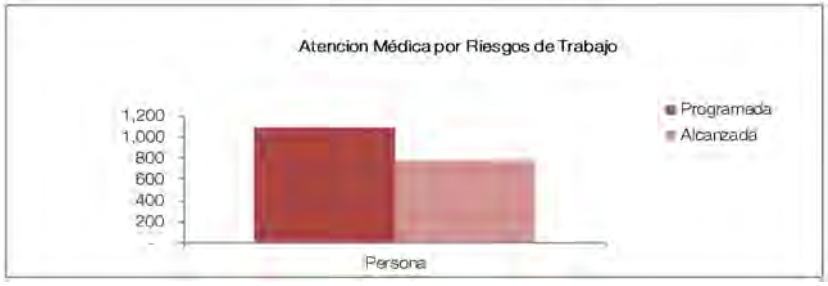

020602010101 PAGO DE PENSIONES Y SEGUROS POR FALLECIMIENTO
ISSEMyM

Dentro de los objetivos y prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios del Instituto, se encuentra el otorgamiento de prestaciones a los derechohabientes, protegiéndolos

primordialmente en su etapa de retiro; es por ello que durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo el pago de la nómina a 69 mil 811 pensionados y pensionistas alcanzándose el 89.9 por ciento de la meta anual programada. Destacando que durante el año que se informa fueron 5.51 servidores públicos activos por cada pensionado y pensionista. En este sentido, el total de pensionados y pensionistas que reciben un ingreso por concepto de pensión representan el 18.15 por ciento respecto a los servidores públicos activos.

Otra de las prestaciones consagradas en la vigente Ley de Seguridad Social, es el seguro por fallecimiento a los familiares o dependientes económicos que hayan sido designados como beneficiarios; en este sentido y considerando que esta prestación se encuentra sujeto a los tramites que realizan los beneficiarios, durante el año 2020 se realizó el pago por este concepto a un mil 382 familiares o dependientes económicos, alcanzando un cumplimiento del 76.1 por ciento respecto a lo programado (Anexo 529).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020602010101	PAGO DE PENSIONES Y SEGUROS POR FALLECIMIENTO				
	Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas	Persona	77,648	69,811	-7,837
	Otorgar seguros de fallecimiento	Persona	1,815	1,382	-433

020603010101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO ISSEMyM

A efecto de coadyuvar a la estabilidad de la economía familiar de los servidores públicos, pensionados, pensionistas y de manera inherente a sus dependientes económicos, y con el propósito de fomentar la protección al salario, la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios establece una serie de garantías y protecciones especiales que lo defienden, para lo cual se instrumentan diversos mecanismos encaminados a permitir a los trabajadores el acceder a un mayor número de bienes y servicios; realizando también análisis de éstos, a fin de garantizar que realmente representen un apoyo a las familias. Entre estos mecanismos de protección al pago o remuneración que el trabajador recibe a cambio de sus labores desempeñadas, se encuentran la suscripción de convenios con terceros para que el servidor público pueda acceder a la adquisición o contratación de bienes y/o servicios con empresas de diversa índole como aseguradoras, préstamos personales, servicios médicos, servicios funerarios, línea blanca y muebles, entre otros; permitiéndole beneficiarse bajo dos esquemas; descuento vía nómina para los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto y cartas compromiso en beneficios de los derechohabientes considerando descuentos en pago de contado.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se suscribieron 102 convenios de protección al salario, teniendo un cumplimiento de la meta anual del 92.7 por ciento respecto a lo programado. Asimismo, se realizaron 104 comparativos de precios y servicios de los 130 programados. Estos resultados, obedecen al comportamiento inusual de las empresas y prestadores de servicios, que en acato a las indicaciones Gubernamentales debieron limitar sus actividades al igual que las dependencias de Gobierno debido a la situación sanitaria derivada del COVID-19 (Anexo 530).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020603010101	FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO				
	Instrumentar mecanismos de protección al salario	Documento	110	102	-8
	Realizar comparativos de precios y servicios	Documento	130	104	-26

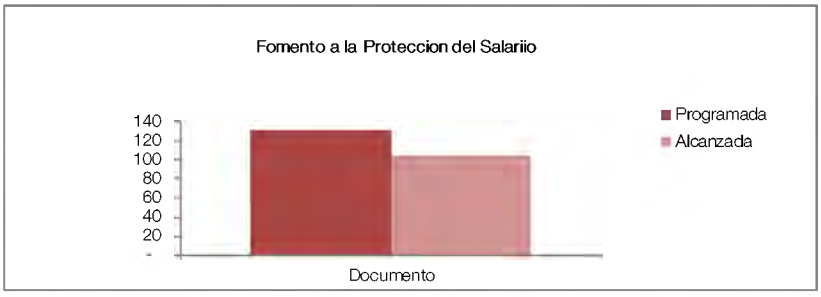

020603010102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES
ISSEMyM

En el fomento de una cultura de la vejez y el envejecimiento digno, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital, el ISSEMyM participa activamente proporcionando a los derechohabientes un lugar de retiro voluntario, donde los residentes que se hospedan ahí no necesariamente deban permanecer en él todo el tiempo, a estos residentes se les brinda los servicios de alimentación, consulta y atención médica, suministro de medicamentos, salas de descanso, lectura, música, conferencias, información y vigilancia, además de recreación y talleres como manualidades, juegos de mesa, actividades físicas, proyección de películas e incluso, visitas guiadas a museos con fines de esparcimiento, todas ellas enfocadas a que los residentes convivan en instalaciones con servicios dignos y acordes a sus necesidades; por lo que, para el ejercicio que se informa se brindó atención a 24 jubilados, logrando el 88.9 por ciento de los residentes programados.

Es importante resaltar que debido a la situación sanitaria derivada del COVID- 19, se realizaron diversos protocolos para brindar seguridad y tranquilidad a los residentes y sus familiares; pese a ello, se dio el deceso de dos residentes, adicional a la baja voluntaria de dos más para recluirse en la casa de sus familiares.

En el país cada vez más mujeres se integran a la fuerza laboral con empleos estables, remunerados y reconocidos socialmente; pero pese a la disposición y compromiso que les caracteriza, tienen el inconveniente de no contar con una persona adecuada que pueda hacerse cargo de sus hijos mientras ellas trabajan. El ISSEMyM a través del servicio de estancias infantiles vienen a resolver este problema social importante, pues funcionando en forma óptima, representan una gran ayuda al garantizar que los menores tengan la atención, protección y cuidados requeridos a través de la instrumentación de programas educativos, sociales, recreativos y asistenciales que permitan la formación de los niños para su ingreso al sistema escolarizado, así como también permitir la incursión de sus padres a las actividades laborales con la certeza y confianza de que sus hijos se encuentran en un ambiente sano, seguro y rodeados de cariño, favoreciéndose así su proceso de socialización.

Durante el 2020, se atendieron a 421 menores en las Estancias de Desarrollo Infantil Rosa Ma. Sánchez Mendoza y Margarita Maza de Juárez; 96 y 128 menores respectivamente; esta cifra sustancialmente baja, se deriva de la situación sanitaria del COVID-19 que propicio se suspendieran las actividades presenciales en las Estancias Infantiles con fundamento en los Acuerdos del Ejecutivo Estatal publicados mediante Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno de fecha 23 de Marzo del 2020 y los Acuerdos signados por la Directora General de este Instituto.

Cabe mencionar que, pese a esta situación, a través de las plataformas virtuales las docentes imparten clases en línea; asimismo, se han brindado los servicios de pediatría, odontología y psicología, reuniones virtuales con padres de familia y una sesión de escuela para padres y se inició con el servicio de áreas técnicas en forma presencial a los padres que lo requieran, previa cita y con todas las medidas sanitarias.
Adicionalmente, se mantiene vigente la incorporación a la SEP, siguiendo las recomendaciones establecidas mediante los Consejos Técnicos y cursos de actualización, se entregaron los Reportes de Evaluación correspondientes a los alumnos de preescolar y los certificados de Educación Preescolar a los alumnos que egresaron (Anexo 531).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020603010103	PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES				
	Proporcionar atención a jubilados	Persona	27	24	-3
	Proporcionar cuidad y atención en edad lactante, materna y preescolar	Niño	535	421	-114

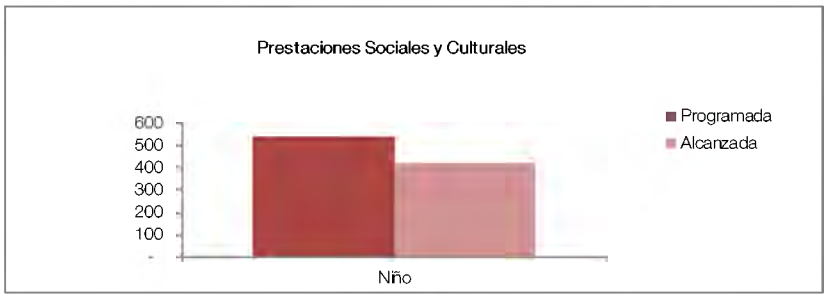

020603010103 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR
ISSEMyM

La convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento de los servidores públicos y sus familias son parte fundamental y necesaria para lograr la cohesión y desarrollo integral de este núcleo fundamental de la sociedad. Por lo que, al alojarse en algún hotel se tiene acceso a hermosos rincones del Estado de México en donde se aprende de sus costumbres, tradiciones y festividades, además de

las muestras artesanales características de cada entidad, Como parte de las prestaciones potestativas que se ofrecen a los derechohabientes, el ISSEMyM cuenta con tres Centros Vacacionales ubicados en distintas partes estratégicas del Estado de México, cada uno con climas y paisajes específicos para satisfacer diferentes gustos y preferencias del turismo, asumiendo el esparcimiento como parte del concepto de seguridad social con un lugar de descanso al que los servidores públicos, pensionados, pensionistas y dependientes económicos puedan asistir con tarifas accesibles.

Los Centros Vacacionales representan también un sitio perfecto para realizar convenciones, congresos, seminarios, cursos de capacitación, reuniones de trabajo o cualquier otro evento que requiera de un espacio adecuado, en un ambiente relajante, con entornos naturales y el personal capacitado para apoyar en los eventos, de acuerdo con el tipo de institución u organismo que se trate: sector educativo, industrial, empresarial, turístico o social.

Durante el ejercicio que concluyó, los hoteles reportan haber atendido a 11 mil 33 usuarios presentándose un cumplimiento del 30.1 por ciento de la meta anual establecida. Asimismo, del total de personas hospedadas en estos centros vacacionales el 42.9 por ciento fueron derechohabientes del Instituto. Atendiendo a las indicaciones del Ejecutivo Estatal y derivado de la situación sanitaria del COVID-19, los Hoteles permanecieron cerrados por tres meses, durante los cuales se realizaron diversos protocolos a fin de garantizar seguridad y tranquilidad a los usuarios al momento de la reapertura que se dio en el mes de julio considerando un aforo máximo del 30 por ciento de la capacidad de cada uno.

Para el ISSEMyM, es primordial que a través de sus espacios no solo se promueva la atención a la salud, sino el bienestar e integración familiar, a través de la promoción de eventos culturales, artísticos y de entretenimiento; en este sentido, durante el ejercicio 2020, se realizaron 39 eventos, alcanzándose un cumplimiento de la meta anual estimada del 37.1 por ciento. En apego a las indicaciones instruidas por el C. Gobernador del Estado, el Lic. Alfredo del Mazo Maza de confinamiento derivado por la enfermedad denominada COVID-19; el Instituto en colaboración de la Secretarías de Seguridad y la Secretaría de la Mujer, implementó diversas actividades virtuales; con el objetivo de minimizar el impacto ocasionado por la pandemia se vive en el ámbito laboral y familiar, tales como conferencias de interés social, presentaciones de libros; destacando en el periodo vacacional, se realizó un taller y cuenta cuentos para niños, así como en los meses de noviembre y diciembre, se llevó a cabo el "14vo. Concurso de Calaveras Literarias" y el Sketch "Perdóname Hijo" por parte de la Secretaría de Seguridad.

Dentro de las prestaciones a las que estamos haciendo referencia, se encuentra la Escuela de Música que ofrece una opción educativa de las artes musicales para los hijos de los servidores públicos, en la cual se inicia con la enseñanza musical en diversos instrumentos y se complementa con la integración de un grupo instrumental. Es precisamente el Grupo Instrumental el que tiene participaciones programadas, logrando al cierre del ejercicio que se reporta, llevar a cabo 6 conciertos y/o presentaciones, cumpliendo el 60 por ciento de la meta programada. En esta parte, y considerando también la situación sanitaria del COVID-19, la presentación de la orquesta infantil y juvenil llevó a cabo en forma virtual a través de la plataforma zoom.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2020, no se realizaron procesos de licitación para el equipamiento de unidades administrativas, lo que refleja un avance nulo de la meta programada (Anexo 532).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020603010103	RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR				
	Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona	36,690	11,033	-25,657
	Realizar actividades deportivas y culturales	Evento	105	39	-66
	Reequipamiento de unidades administrativas	Unidad	1	0	-1

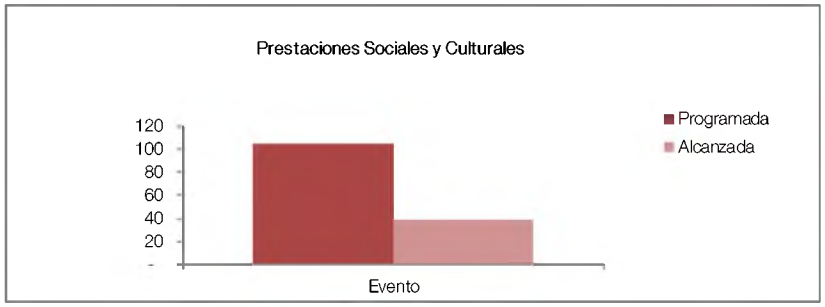

020603010104 APOYOS ECONÓMICOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2020 se realizó el pago de 11 pensiones por gracia para personas que cuentan con un expediente integrado y que son acreedoras a este beneficio.

La diferencia a la baja entre lo programado y lo realizado en el pago de pensiones por gracia, se debe, en algunos casos, al fallecimiento del beneficiario y, por otro lado, a que los beneficiarios de esta prestación no acuden a su prueba de supervivencia, por tal motivo se procede a realizar una baja momentánea del pago, una vez que se presentan a la misma se reanuda el pago correspondiente. Adicional a esto se debe a que es facultad del Gobernador del Estado de México el otorgar las pensiones por gracia, razón por la cual en el período que se informa no se han autorizado pensiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020603010104	APOYO ECONÓMICOS				
	Llevar a cabo el pago de pensiones por gracia	Pensión	203	11	-192

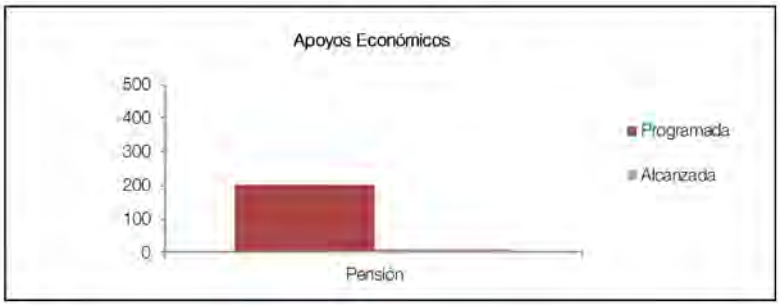

ISSEMyM

El Instituto entre otras de las prestaciones obligatorias que otorga a los servidores públicos y pensionados considera los créditos a corto, mediano y largo plazo, y así lo establece en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Esta prestación, permite que los derechohabientes satisfagan sus apremios económicos, siendo un paliativo para enfrentar el impacto inflacionario que sufre el país, coadyuvando para que puedan cubrir de manera satisfactoria sus necesidades de consumo, recreación y vivienda con una tasa de interés preferencial inferior a la ofrecida por otras instituciones bancarias y crediticias; en este sentido, durante el periodo que se informa se otorgaron 34 mil 71 créditos en sus diferentes modalidades, lo que representa un alcance de 94.1 por ciento (Anexo 533).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020603010104	**APOYO ECONÓMICOS**				
	Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito	36,217	34,071	-2,146

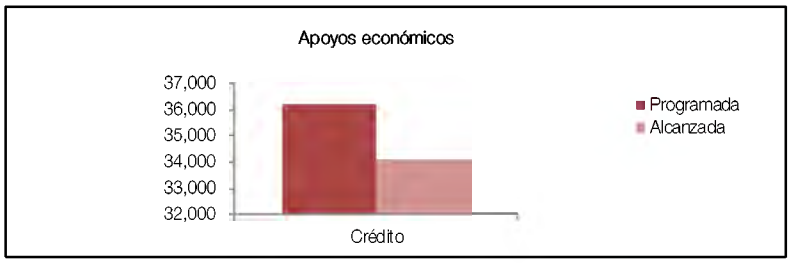

020605010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad; a través de 2 vertientes: Vertiente Carencia Alimentaria y Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia.

Se realizó la entrega de un millón 992 mil 138 canastas alimentarias a la población beneficiaria del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta Edomex.

Al finalizar la ejecución del Programa, se elaboró un documento de análisis derivado de una encuesta de satisfacción que se realizó a los beneficiarios.

Al finalizar el periodo que se informa, el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, integró un padrón de 569 mil 454 beneficiarios.

En el marco del Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX y con la finalidad de coadyuvar en la operación de diversos Programas Sociales y cumplir con su objetivo, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Programas Sociales, celebró 3 convenios de coordinación con diversas Dependencias, en los que se establecen mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la correcta operación de los mismos (Anexo 534, Ficha 269)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020605010102	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA				
	Elaborar un documento de análisis, derivado de una encuesta a las personas beneficiarias del programa con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo	Documento	1	1	0
	Beneficiar a personas mediante la contribución en la disminución de sus condiciones de pobreza y carencia por acceso a la alimentación, a través de la entrega de canastas alimentarias	Canasta Alimentaria	2,277,816	1,992,138	285,678
	Generar el padrón de beneficiarios con base en las Reglas de Operación del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta Edomex	Beneficiario	569,454	569,454	0
	Suscribir convenios de coordinación institucional para la ejecución de programas en materia de desarrollo social	Convenio	3	3	0

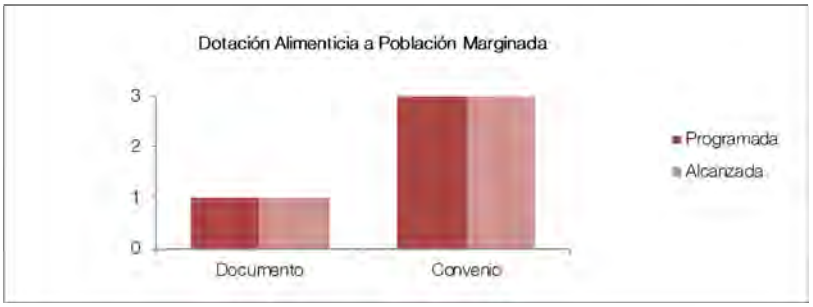

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación con particular atención a la población en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, incluidas las niñas y los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o padecimientos crónicos, mediante la entrega de canastas alimentarias y pláticas y talleres, que contribuyan a incrementar la seguridad alimentaria de la población mexiquense.

El periodo que se informa y con respecto al indicador de promedio de beneficiarios menores de cinco años, se programó entregar 34 mil 812 insumos alimentarios a 3 mil 868 beneficiarios de cinco años (9 por ciento), y se entregaron 34 mil 812 insumos alimentarios a 5 mil 038 beneficiarios, lo cual representa el 7 por ciento de lo que se tenía programado, representando un 76.8 por ciento de eficiencia del indicador.

En lo que respecta al indicador porcentaje de cobertura en familias con pobreza alimentaria, se programó beneficiar a 82 mil 287 familias con proyectos productivos de un millón 796 mil 795 correspondiente a la población en pobreza multidimensional la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado,

En especificó a través de este proyecto se programó distribuir en el periodo 384 mil 595 paquetes de insumos alimentarios a familias marginadas, entregando en su totalidad, con lo cual se registra un cumplimiento del 100.0 por ciento.

En el periodo que se informa para el indicador porcentaje de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios se programó entregar 557 mil 807 insumos alimentarios que se tenían programados, sin embargo, se entregaron 553 mil 052 de los 629 mil 971 programados en el año, alcanzando un cumplimiento del 87.8 por ciento y el porcentaje de eficiencia obtenido por el indicador es de 87.8 por ciento.

En lo que corresponde a la capacitación a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene se programaron 110 cursos en el periodo realizando 108 cursos logrando el 98.2 por ciento, en relación a las capacitaciones se realizaron las 110 que

estaban programadas, derivado a la pandemia por SARS-COV2 (COVID-19), en el mes de octubre no fue posible llevar a cabo dos de las capacitaciones programadas, en razón a que los municipios considerados se encontraban en semáforo rojo, de conformidad con las medidas publicadas por la Secretaría de Salud respecto a las acciones para prevenir la propagación del virus.

En este sentido, se coordinó la vigilancia nutricional de 3 mil 868 menores de dos a cinco años no escolarizados de los 3 mil 868 niños, que se tenían programados con lo que se cumple con el 100.0 por ciento.

Con recursos del ramo 33 y gasto corriente se coordinó la entrega y distribución de 34 mil 812 paquetes de apoyos alimentarios a menores de dos a cinco años no escolarizados, logrando entregar 34 mil 812 paquetes, lo que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento con respecto a la meta anual. (Anexo 535)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020605010102	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA				
	Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas	Paquete	384,595	384,595	0
	Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene	Curso	110	108	-2
	Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	Niño	3,868	3,868	0
	Coordinar la entrega y distribución de apoyos alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	Paquete	34,812	34,812	0

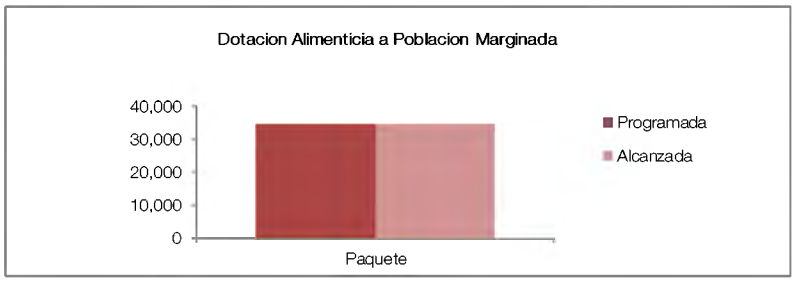

020605010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS
DIFEM

A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.
Se fomentó a través de 321 talleres la cultura alimentaria en grupos productivos para la preparación de alimentos lográndose el 100.3 por ciento de lo programado en el periodo, derivado de que la meta está sujeta a la demanda, llevando a cabo una más de las programadas.

Dentro de las acciones emprendidas en este proyecto se brindaron 101 cursos y asesorías de orientación alimentaria a agentes multiplicadores para replicar los hábitos alimenticios saludables a la población beneficiando a 569 personas a través de 100 cursos de capacitación, cumpliendo el 101.0 por ciento de la meta programada en el periodo, se rebaso la meta, ya que se programaron más acciones de manera virtual por lo que al contabilizar las acciones al final del periodo se realizó una acción adicional.

Se realizaron 75 orientaciones alimentarias en foros públicos y a través de medios digitales, de las 72 programadas, realizando el 104.2 por ciento de lo programado, debido al confinamiento por la pandemia del COVID-19, se dio mayor actividad a través de los medios de difusión digitales y redes sociales, por ese motivo se realizaron más acciones de las programadas.

Se evaluó a través de un reporte el impacto de las acciones en materia de orientación, logrando el 100.0 por ciento.

En relación al indicador porcentaje de familias beneficiadas con el proyecto productivo para el autoconsumo, se programó beneficiar a mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Para el periodo en mención y en referencia al indicador porcentaje de familias que cuentan con proyectos productivos para el autoconsumo, se programó beneficiar a mil 500 familias con proyectos productivos para el autoconsumo lo que representa 100 por ciento de eficiencia del indicador.

En lo que respecta al indicador porcentaje de proyectos productivos para autoconsumo, dentro del periodo que nos ocupa se programó entregar mil 500 proyectos productivos para autoconsumo la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Por otra parte, en lo que respecta al porcentaje de familias capacitadas para la producción de alimentos, se programó capacitar a mil 500 familias la cual fue realizada al cien por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia del indicador.

Para el periodo que se informa el porcentaje de familias beneficiadas con los insumos alimentarios no perecederos, se programó entregar 81 mil 587 insumos alimentarios que se tenían programados (100 por ciento) sin embargo se entregaron 83 mil 157 (101.8 por ciento) lo que representa el 101.8 por ciento de eficiencia del indicador.

Se brindaron 291 capacitaciones de proyectos productivos de especies menores a familias, obteniendo el 100.0 por ciento de lo programado.

Asimismo, a través de 291 inspecciones se supervisaron los proyectos productivos de especies menores logrando el 100.0 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Finalmente, y con recurso de ramo 33 se coordinó la entrega y distribución 138 mil 719 raciones de insumos alimentarios a población vulnerable en los comedores comunitarios de las 138 mil 400 raciones programadas, logrando el 100.2 por ciento de cumplimiento, ya que, derivado de las condiciones por la pandemia del virus SARS-COV2, se tuvo que realizar un ajuste a los menús para preparar las raciones en el domicilio de los beneficiarios y se alcanzaron 319 raciones por arriba de lo programado. (Anexo 536)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020605010104	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS				
	Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos	Taller	320	321	1
	Brindar cursos y asesorías de orientación alimentaria a agentes multiplicadores para replicar los hábitos alimenticios saludables a la población beneficiaria de los programas alimentarios	Curso	100	101	1
	Brindar orientación alimentaria en foros públicos y a través de medios digitales	Asesoría	72	75	3
	Evaluar el impacto de las acciones en materia de orientación alimentaria	Reporte	1	1	0
	Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias	Capacitación	291	291	0
	Supervisar los proyectos productivos de especies menores	Inspección	291	291	0
	Coordinar la entrega y distribución de los insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios alimentarios.	Ración	138,400	138,719	319

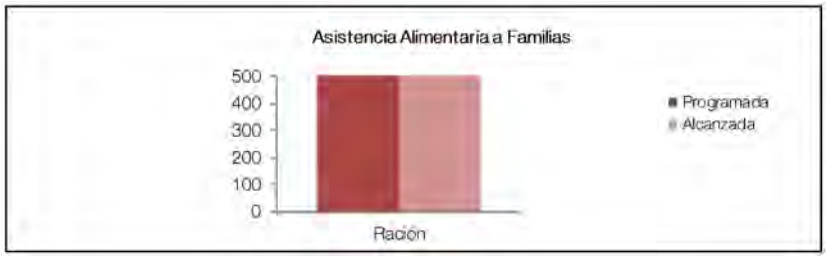

020605010105 HUERTOS FAMILIARES
DIFEM

El propósito de este proyecto es fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización, a través de la capacitación, entrega de materiales e insumos para el establecimiento de proyectos productivos, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México, que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias.

Se distribuyeron 18 mil 400 paquetes de semilla para el establecimiento de huertos escolares, alcanzando un cumplimiento de 100.0 por ciento.

En el periodo se proporcionó capacitación sobre proyectos productivos, para ello, se realizaron los 291 cursos programados, obteniendo el 100.0 por ciento.

Se realizaron 291 inspecciones para supervisar a los proyectos productivos, de las 291 inspecciones programadas, alcanzando así el 100.0 por ciento de cumplimiento de dicha meta.

Se crearon 97 grupos de apertura para la integración de micro proyectos, de los 97 programados logrando el 100.0 por ciento de la meta.

También, se distribuyeron 20 mil paquetes de semilla para el establecimiento de huertos familiares en los SMDIF, de los 37 mil 643 programados, obteniendo el 53.1 por ciento. De acuerdo al contrato CB-013/2020 el costo de la semilla que se compró fue más elevado del que se tenía previsto, por lo que solo se pudieron comprar 20,000 paquetes de semilla. Motivo por el cuál no se alcanzó el cumplimiento de esta meta.

Por otra parte, se distribuyeron 3 mil paquetes semilla para el establecimiento de huertos familiares en micro proyectos, logrando el 100.0 por ciento.

Adicionalmente con recurso de ramo 33 se entregaron mil 500 paquetes de proyectos productivos que constaron de aves de postura y purificadores de agua cumpliendo el 100.0 por ciento. (Anexo 537)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020605010105	HUERTOS FAMILIARES				
	Distribuir semilla para el establecimiento de huertos escolares	Paquete	18,400	18,400	0
	Brindar capacitación sobre proyectos productivos	Capacitación	291	291	0
	Supervisar proyectos productivos	Inspección	291	291	0
	Crear grupos de apertura para la integración de microproyectos	Grupo	97	97	0
	Distribuir semilla para el establecimiento de huertos familiares en los SMDIF	Paquete	37,643	20,000	-17,643
	Distribuir semilla para el establecimiento de huertos familiares en microproyectos	Paquete	3,000	3,000	0
	Entrega de proyectos productivos	Paquete	1,500	1,500	0

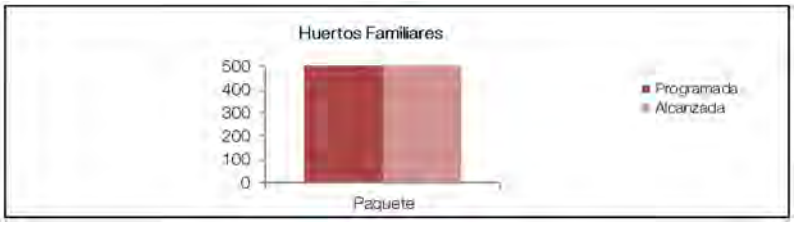

020607010101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CEDIPIEM

Celebrar convenios que favorezcan a las personas de comunidades indígenas mediante el abatimiento de sus carencias y combate de la pobreza; esta meta tiene el propósito de instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado, para procurar mejores condiciones de vida a la población que habita en comunidades indígenas. Para el ejercicio 2020, el CEDIPIEM programó la firma de ocho convenios con la participación del sector público y privado; meta que fue cumplida al 100 por ciento al signarse los siguientes convenios:

Convenio Específico de Coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, cuyo objetivo es el establecer las bases de coordinación entre "LA CEPANAF" y el "CEDIPIEM" para la realización de actividades de recreación, esparcimiento y fomento de la cultura indígena en las Áreas Naturales Protegidas, Parques Recreativos, Parques Ecológicos y Zoológicos, encaminadas a incrementar los niveles de bienestar y calidad de vida; así como a promover su plena integración al desarrollo social y cultural.

Acuerdo de Colaboración Interinstitucional con el Hospital Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz, con el objetivo de establecer las bases de cooperación institucional que faciliten la interacción entre "EL HOSPITAL" y "EL CEDIPIEM", en beneficio de las personas pertenecientes a pueblos originarios y migrantes con la finalidad de otorgar un servicio médico integral cumpliendo la accesibilidad de información mediante interpretes propios de cada lengua materna.

Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Mexiquense, A.C. para establecer las bases, a partir de las cuales, "LAS PARTES" puedan llevar a cabo de manera conjunta, la organización y desarrollo de actividades académicas, de docencia, de investigación para la preservación y difusión de la cultura de los pueblos indígenas de la entidad, de forma institucional.

Convenio de Coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con el objetivo de desarrollar actividades encaminadas a la promoción y difusión de los derechos laborales de los grupos indígenas, así como para intercambiar información y datos que se generen con motivo del desarrollo de sus atribuciones.

Convenio de Coordinación con el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal Del Estado de México (ICAMEX), para establecer las bases de coordinación entra "LAS PARTES" para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera conjunta realicen acciones encaminadas al fortalecimiento de la productividad agropecuaria, acuícola y forestal de los pueblos y comunidades indígenas de la entidad.

Convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Población (COESPO), con el objetivo de establecer las bases de coordinación para la realización de actividades conjuntas entre "LAS PARTES", que fortalezcan a los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad, a través de la realización de programas y acciones de colaboración, intercambio, apoyo mutuo de datos o información demográfica y la distribución de material impreso en beneficio de las comunidades indígenas.

Convenio de Coordinación con Ópticas KARY, cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación para que "EL CEDIPIEM" proporcione los canales de contacto con los líderes de las comunidades y ayuntamientos del Estado de México, que cuenten con presencia indígena y con los cuales tiene relación en diversos programas para que "LA ÓPTICA" pueda ofrecer los servicios de salud visual de calidad y a bajo costo mediante la concertación de jornadas multidisciplinarias para los integrantes de las comunidades indígenas de la entidad.

Convenio de Coordinación con la Dirección General de Comercio, para las bases de colaboración para la impartición de cursos relativos a la formación de los micro y pequeños empresarios de las comunidades indígenas de la Entidad, que sean beneficiarios del "Programa de Capacitación para el Micro y Pequeño Comercio". (Anexo 538)

Gestionar ante instancias públicas y privadas acciones en beneficio a las comunidades indígenas; esta meta se encuentra diseñada para realizar gestiones ante dependencias estatales, privadas y sociales su participación en las jornadas médico asistenciales que realiza este Consejo en beneficio de la población de comunidades indígenas con la finalidad de acercar trámites y servicios de forma gratuita. De esta forma, se programaron 325 gestiones, entre las que destacan conferencias virtuales con temas relacionados con las medidas preventivas del COVID-19 durante la cuarentena, "Defendiendo tus Sueños", impartida por Ibeth "La Roca" Zamora, Campeona Mundial de Box, el Conversatorio Mujeres Indígenas, Tejedoras de Historias y las Jornadas Itinerantes de Atención para Mujeres Rurales e Indígenas; cifra que se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 539)

Beneficiar a mujeres de origen indígena mediante la gestión ante instancias públicas, pláticas que promuevan su empoderamiento a través del desarrollo personal y de su autoestima; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación a mujeres de origen indígena para impulsar su desarrollo individual y comunitario. La meta que fue superada con relación a las 450 beneficiarias programadas, al contar con la asistencia de 459 mujeres en las pláticas de desarrollo personal y autoestima programadas, alcanzando un 102 por porciento de cumplimiento; cabe hacer mención que estas acciones se llevaron a cabo de manera virtual, con la finalidad de atender como corresponde las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19. (Anexo 540)

Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante jornadas medico asistenciales, así como trámites y servicios; a partir de esta meta se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como: el Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Capacitación y Adiestramiento para Trabajo Industrial, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Juventud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Universidad Autónoma del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Dirección General del Registro Civil y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, entre otras dependencias; así como, la iniciativa privada.

Derivado de las recomendaciones por parte del Ejecutivo Estatal para atener las medidas sanitarias en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, esta meta se realizó de forma virtual a través de la plataforma Zoom para el ejercicio fiscal 2020 se programó beneficiar a 1 mil 452 personas acercándoles diversos servicios, entre los que destacan: servicios de salud y asistenciales, meta que se cumplió al 100 por ciento de acuerdo a lo programado. (Anexo 541)

Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal; a través de esta meta se brinda asesoría jurídica gratuita a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; así como su canalización hacia otras instancias de procuración y administración de justicia. La meta para este periodo no se alcanzó, al beneficiar a 111 personas de las 260 que se proyectó atender; las asesorías fueron de diversa índole (administrativo, agrario, civil, familiar, laboral y penal); permitiendo orientar a la población demandante en cuanto a la resolución de un problema o bien, cuando así se ha requerido se le ha canalizado hacia las instancias de procuración de justicia correspondientes, el avance de cumplimiento fue del 42.7 por ciento, derivado de que esta acción depende de la demanda de la población. (Anexo 542)

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena; una de las carencias que enfrenta la niñez del Estado de México es la alimentación, y ya que el desarrollo de un niño empieza por una buena alimentación; el no tenerla genera daños irreversibles y

compromete su bienestar, su desarrollo y su calidad de vida; es por ello, que a través del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica en la entidad, a través del otorgamiento de una canasta alimentaria. La meta no se alcanzó en virtud de que sólo se entregaron 65 mil 605 de las 100 mil canastas alimentarias programadas; alcanzado con ello el 65.6 por ciento; esto en virtud de que se atendieron las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, por lo que las canastas pendientes serán entregadas con posterioridad. (Anexo 543)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020607010101	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS				
	Celebrar convenios que favorezcan a las personas de comunidades indígenas mediante el abatimiento de sus carencias y combate de la pobreza.	Convenio	8	8	0
	Gestionar ante instancias públicas y privadas acciones en beneficio a las comunidades indígenas.	Gestión	325	325	0
	Beneficiar a mujeres de origen indígena mediante la gestión ante instancias públicas, pláticas que promuevan su empoderamiento a través del desarrollo personal y de su autoestima.	Beneficiario	450	459	9
	Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante jornadas medico asistenciales, así como tramites y servicios.	Beneficiario	1,452	1,452	0
	Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	260	111	-149
	Entrega de canastas alimentarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena. (PAD)	Canasta alimentaria	100,000	65,605	-34,395

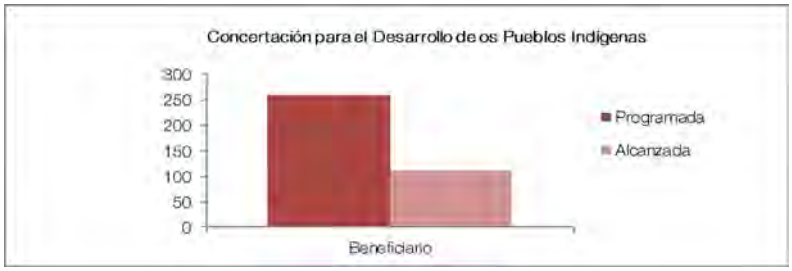

020607010102 CAPACITACIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA CEDIPIEM

Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante talleres que fortalezca la cultura originaria; esta meta tiene como propósito el de salvaguardar usos y costumbres; promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como: lengua, gastronomía y artesanías, a través de la impartición de talleres financiados con recursos del Programa Acciones Culturales Orgullo Originario EDOMEX. En este sentido, se programó beneficiar a 135 personas, sin embargo, esta meta no se cumplió ya que no se liberaron recursos para la ejecución de acciones para este programa, derivado de las acciones que realizo el Gobierno del Estado para atender las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19.

Promover espacios de análisis, discusión e integración de propuestas para favorecer el desarrollo integral de la población indígena; con la finalidad de beneficiar a las personas de origen indígena con la creación de un foro con instituciones vinculadas con temas indígenas, para el intercambio de información en temas de interés prioritario para las comunidades indígenas por parte de especialistas. Para lo cual se programó la realización de un foro, acción que se cumplió al 100 por ciento, al llevarse a cabo el foro virtual "Estrategias y resistencias comunitarias de los pueblos originarios ante el COVID-19", con la participación de moderadores de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Iberoamericana y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Anexo 544)

Beneficiar a los habitantes de las comunidades indígenas mediante la gestión para la impartición de talleres que promuevan el autoempleo; mejorar los métodos de organización, operación y administración de personas de origen indígena a través de la impartición de talleres de capacitación, esta actividad buscó apoyar a las personas que han sido beneficiados con proyectos productivos para que, por medio de la capacitación por parte de instituciones como la Dirección de Comercio perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico, tengan un mayor conocimiento sobre los métodos de operación y administración de su

proyecto, la meta fue superada ya que se programó beneficiar a 80 personas con la impartición de talleres, al finalizar este ejercicio fiscal se contó con la participación de 81 asistentes, lo que representa un 101.3 por ciento de cumplimiento. (Anexo 545)

Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la proporción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones establecidos en diferentes ordenamientos legales; dar a conocer los derechos y obligaciones de la población que habita en comunidades indígenas de la entidad, ayuda a crear una sociedad incluyente en condiciones de igualdad, equidad y justicia; por lo que a través de la difusión y atención de este sector de la población se informa sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos ordenamientos legales que rigen el comportamiento de la sociedad.

Para este periodo el Consejo programó beneficiar a 2 mil 400 personas de comunidades indígenas con talleres jurídico informativos, meta que fue superada al contar con la participación de 2 mil 409 personas, alcanzando el 100.4 por ciento de cumplimiento. Es importante destacar que esta actividad se realizó de forma virtual en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto de la Defensoría Pública y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito, entre otras dependencias gubernamentales. (Anexo 546)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020607010102	CAPACITACIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA				
	Beneficiar a las personas de comunidades indígenas mediante talleres que fortalezca la cultura originaria.	Beneficiario	135	0	135
	Promover espacios de análisis, discusión e integración de propuestas para favorecer el desarrollo integral de la población indígena.	Foro	1	1	0
	Beneficiar a los habitantes de las comunidades indígenas mediante la gestión para la impartición de talleres que promuevan el autoempleo.	Beneficiario	80	81	-1
	Beneficiar a personas habitantes de comunidades indígenas mediante la proporción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	2,400	2,409	-9

020607010103 PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS CEDIPIEM

Integrar cédula de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas; esta actividad busca el fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos al interior de las comunidades indígenas, mediante esta acción se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos productivos, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento.

El CEDIPIEM programó la elaboración de 80 cedulas, cifra que fue cumplida de acuerdo a lo programado, alcanzando un 100 por ciento de avance, lo que permitió fomentar la generación de empleos en las comunidades indígenas, y mejorar los ingresos familiares, arraigando a la población a su lugar de origen, disminuyendo la emigración a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades. (Anexo 547)

Integrar cédula de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena; nuestra entidad tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas, la población indígena la responsabilidad cultural de preservar sus valiosas tradiciones y lenguas, ya que es el décimo tercer estado con mayor cantidad de personas de habla indígena, con esta acción se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos culturales, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento.

En este sentido, se programó la realización de 42 cedulas, cifra que se cumplió al 100 por ciento, entre los proyectos presentados destacan la adquisición y suministro de instrumentos musicales, accesorios y materia prima para la confección de vestimenta a grupos de música y danza tradicional para promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena. (Anexo 548)

Beneficiar a mujeres de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, obras y acciones en favor del mejoramiento de la vivienda indígena; la situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos como vivienda, mediante esta acción se buscó gestionar ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) beneficiar a habitantes de comunidades indígenas con acciones de mejoramiento a la vivienda. El Organismo programó gestionar a través de oficios acciones que permitieran atender a 405 personas, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Beneficiar a población de origen indígena mediante la gestión ante instancias públicas, privadas o sociales de obras y acciones en favor del mejoramiento de sus ingresos; el reconocimiento de las amas de casa a través del fomento de la capacitación para el empleo y la promoción de la cultura del emprendurismo de las mujeres de origen indígena; mediante esta acción se buscó gestionar ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) beneficiar a mujeres habitantes de comunidades indígenas con acciones para el reconocimiento de su trabajo. El Organismo programó gestionar a través de oficios acciones que permitieran atender a 1 mil 210 mujeres, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Beneficiar a personas jóvenes de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de obras y acciones para impulsar la educación, la capacitación y la incorporación al mercado laboral; los jóvenes que no continúan estudiando y no logran colocarse en un empleo representan un reto importante en el Estado de México, mediante esta acción se buscó gestionar ante el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) beneficiar a jóvenes habitantes de comunidades indígenas con acciones para impulsar su educación, capacitación e incorporación al mercado laboral. El Organismo programó gestionar a través de oficios acciones que permitieran atender a 806 jóvenes, cifra que se cumplió al 100 por ciento.)

Beneficiar a personas adultas mayores de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de obras y acciones para atender integralmente sus principales necesidades; los adultos mayores deben ser considerados en la política social del Gobierno del Estado como un desafío por su paulatino crecimiento de población; y en virtud de que parte de este grupo no cuenta con los recursos necesarios para el ejercicio pleno de su desarrollo debido a que depende de varias personas para su manutención, mediante esta acción se buscó gestionar ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) beneficiar a personas adultas mayores habitantes de comunidades indígenas con acciones que permitan atender sus principales necesidades. El Organismo programó gestionar a través de oficios acciones que permitieran atender a 806 adultos mayores, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Beneficiar a personas de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de obras y acciones para mejorar las condiciones nutricionales de este sector poblacional; mediante esta acción se buscó gestionar ante la Dirección General de Programas Sociales, canastas alimentarias que permitieran mejorar las condiciones nutricionales de habitantes de comunidades indígenas. El Organismo programó gestionar a través de oficios acciones que permitieran atender a 16 mil personas, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Promover la cultura indígena difundiendo usos y costumbres, a través de eventos de diferente índole; los pueblos indígenas originarios del Estado de México, han buscado el reconocimiento de su identidad y su forma de vida; a través de sus valores expresados en sus tradiciones y costumbres, esta meta tiene como finalidad la promoción de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, entre los diversos sectores de la población, a través de diversos medios.

Es por ello que el CEDIPIEM, con la finalidad de difundir entre los diversos sectores de la población sus manifestaciones culturales para el ejercicio reportado, se programó la realización de 8 eventos, los cuales se realizaron al 100 por ciento; acciones que se llevaron de forma virtual entre las que destacan: la presentación del libro “El Perrito Pinto”, en el marco de la Semana de Letras y Voces Indígenas Itinerantes del Estado de México, "Mujer Indígena Tejedora de Historias de Éxito", en el Marco del Día Internacional de Mujer Indígena, la presentación del libro “La tradición oral de las comunidades mazahuas del Estado de México. Narrativa de la percepción del entorno natural y sobrenatural”, el Diálogo Internacional sobre la participación en la vida pública de los pueblos indígenas, la presentación del Libro de la "Danza de los Arrieros"; entre otros. (Anexo 549)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020607010103	PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS				
	Integrar cédula de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas.	Cédula	80	80	0
	Integrar cédula de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Cédula	42	42	0
	Beneficiar a mujeres de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, obras y acciones en favor del mejoramiento de la vivienda indígena.	Beneficiario	405	405	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020607010103	PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS				
	Beneficiar a población de origen indígena mediante la gestión ante instancias publicas, privadas o sociales de obras y acciones en favor del mejoramiento de sus ingresos.	Beneficiario	1,210	1,210	0
	Beneficiar a personas jóvenes de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de obras y acciones para impulsar la educación, la capacitación y la incorporación al mercado laboral.	Beneficiario	806	806	0
	Beneficiar a personas adultas mayores de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de obras y acciones para atender integralmente sus principales necesidades.	Beneficiario	806	806	0
	Beneficiar a personas de origen indígena mediante la gestión, ante instancias públicas, privadas y sociales, de obras y acciones para mejorar las condiciones nutricionales de este sector poblacional.	Beneficiario	16,000	16,000	0
	Promover la cultura indígena difundiendo usos y costumbres, a través de eventos de diferente índole.	Evento	8	8	0

020607010202 DESARROLLO COMUNITARIO EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CEDIPIEM

Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de canastas alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional; una de las carencias que enfrenta la niñez del Estado de México es la alimentación, y ya que el desarrollo de un niño empieza por una buena alimentación; el no tenerla genera daños irreversibles y compromete su bienestar, su desarrollo y su calidad de vida; es por ello, que a través del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica en la entidad, a través del otorgamiento de una canasta alimentaria. La meta no se alcanzó en virtud de que sólo se entregaron 65 mil 605 de las 100 mil canastas alimentarias programadas; alcanzado con ello el 65.6 por ciento; esto en virtud de que se atendieron las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19, por lo que las canastas pendientes serán entregadas con posterioridad. (Anexo 550)

Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante el seguimiento al impacto educativo derivado de la entrega de canastas alimentarias; esta meta tiene como propósito realizar una comparación del promedio obtenido en el ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 de una muestra de beneficiarios, que permita conocer si el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena impacta positivamente en la educación y desarrollo de los niños, a través de la entrega de canastas alimentarias y apoyo monetario. Meta que se cumplió al 100 por ciento.

Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante el seguimiento al impacto en su estado nutricional derivado de la entrega de canastas alimentarias; con esta actividad se realizó un análisis de los datos recopilados a partir de una encuesta de seguimiento a niños y niñas beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, con la a finalidad de detectar si la canasta alimentaria está cumpliendo con los objetivos e indicadores del programa, para así identificar las áreas de oportunidad y de mejora. La meta se cumplió de acuerdo a lo programado, al realizarse el informe programado para este periodo.

Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente conforme a las reglas operación vigentes; validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente; con el propósito de identificar a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez, se llevó a cabo un análisis a la documentación soporte que integra cada uno de los expedientes de los beneficiarios con la finalidad de ser integrados de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes. La meta se cumplió al 100 por ciento, al integrar un padrón del programa social. (Anexo 551)

Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la promoción, ante instancias de carácter público, privado y social, de la incorporación de madrinas o padrinos que contribuyan al desarrollo del Programa; esta actividad se realizó con la finalidad de captar a nuevos padrinos y madrinas servidores públicos del sector central y auxiliar, de la iniciativa privada y la sociedad civil, para apadrinar a niños inscritos al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena. La meta no se cumplió derivado de las acciones que realizó el Gobierno del Estado para atender las medidas sanitarias recomendadas en el marco de las acciones emergentes por el COVID-19.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020607010202	DESARROLLO COMUNITARIO EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS				
	Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de canastas alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.	Canasta alimentaria	100,000	65,605	-34,395
	Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante el seguimiento al impacto educativo derivado de la entrega de canastas alimentarias.	Documento	1	1	0
	Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante el seguimiento al impacto en su estado nutricional derivado de la entrega de canastas alimentarias.	Informe	1	1	0
	Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente conforme a las reglas operación vigentes.	Padrón	1	1	0
	Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la promoción, ante instancias de carácter publico, privado y social, de la incorporación de madrinas o padrinos que contribuyan al desarrollo del Programa	Beneficiario	800	0	-800

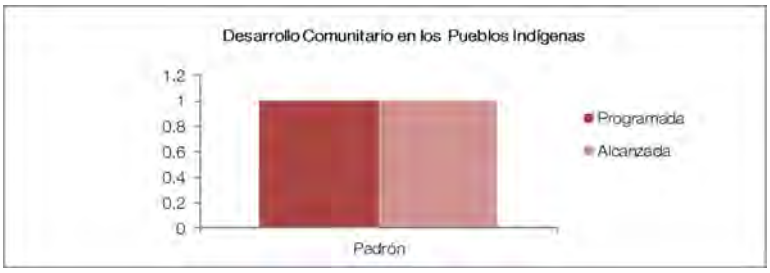

020608010101 CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL
DIFEM

El objetivo de este proyecto es proporcionar acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIF Estado de México a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad o sin cuidados parentales o familiares, mediante el otorgamiento de los elementos básicos que favorezcan su protección y garanticen su desarrollo integral bio-psicosocial.

Se brindó acogimiento residencial a 305 niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social (CASTI, CASTRI, CASVJ y CASVH) logrando así un 76.3 por ciento de cobertura de atención, respecto a los 400 beneficiarios programados a atender durante el año, debido a que esta acción está sujeta a la demanda de ingreso de niñas, niños y adolescentes que son canalizados por el Ministerio Público. Adicionalmente con recurso del ramo 33, para mantener una atención integral a las niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, extravío, vulneración o restricción de derechos u orfandad que se encuentran en acogimiento residencial y brindar los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad, se adquirió ropa, calzado, uniformes, blancos, pañales, fórmula láctea, biberones, artículos de higiene personal, mobiliario, servicio de comedor, artículos deportivos y ejercitadores, juegos exteriores infantiles, así como vehículos.

Adicionalmente, se reintegraron a 79 niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez, realizando con esto el 56.4 por ciento de los 140 programados reintegrar, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID 19), de acuerdo al artículo único de la "Gaceta de Gobierno" emitida el día 22 de junio de 2020, mediante el cual se prorrogan las acciones extraordinarias sanitarias. Además, que es una acción que se encuentra sujeta a la determinación de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia.

También se canalizó a 76 niñas, niños y adolescentes a Instituciones de Asistencia Público y/o Privada, de las 72 canalizaciones programadas a atender, realizando el 105.6 por ciento, rebasando la meta con 5.6 por ciento, debido a que se resolvió satisfactoriamente la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes, facilitando su canalización a los diferentes Centros de Asistencia Social.

Durante el periodo señalado, el indicador porcentaje de canalización institucional e interinstitucional, se programó atender a 72 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 400 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los cuatro Centros de Asistencia Social del DIFEM (18 por ciento), sin embargo se atendieron a 75 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 410 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM (18.3 por ciento), lo que representa 101.7 por ciento de eficiencia del indicador, debido a que depende de una meta que refiere a las resoluciones de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes para ser canalizada a otro Centro de Asistencia Social.

Para contribuir al logro del objetivo, se gestionó la continuidad educativa de 196 niñas, niños y adolescentes albergados en el DIFEM, logrando el 98.0 por ciento de los 200 beneficiarios programados en el periodo, debido a que las niñas, niños y adolescentes que ingresan a los Centros de Asistencia Social en muchos de los casos no cuentan con los documentos oficiales que solicitan los Centros Educativos para poder continuar con su preparación académica.

En lo referente a la realización de la Junta Multidisciplinaria para analizar, discutir y determinar los aspectos socio jurídicos de la niñez albergada, se llevaron a cabo 21 reuniones de 24 programadas, alcanzando el 87.5 por ciento en el periodo, debido a la suspensión de actividades derivadas de las medidas sanitarias por el virus SARSCOV2 (COVID19), lo que ha ocasionado el retraso en la integración de los expedientes que se someten a la Junta Multidisciplinaria.

Se aplicaron 6 mil 022 terapias físicas, psicológicas, ocupacionales y de lenguaje a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación Infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil), obteniendo el 66.9 por ciento de las 9 mil terapias programadas, debido a las medidas tomadas por la contingencia sanitaria COVID-19, de acuerdo al Artículo único de la "Gaceta de Gobierno" emitida el día 22 de junio del año 2020, mediante el cual se prorrogan las acciones extraordinarias sanitarias, atendiendo solo los casos con riesgo de discapacidad permanente, con lesiones agudas y post operados.

Como parte de la atención integral que otorga el DIFEM se dio seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución a través de 204 estudios de 200 programados en el periodo, equivalente al 102.0 por ciento, debido a que la población que se atiende se encuentra en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados visitados durante el 2020.

Dentro del periodo que se refiere y en cuanto al indicador porcentaje de seguimiento de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a centros de asistencia social, se programó que 72 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 200 seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados (36 por ciento), de las cuales 76 niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 204 seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados (37.3 por ciento), lo que representa 103.5 por ciento de eficiencia del indicador.

Por otra parte, se realizaron 8 visitas subsecuentes a la supervisión con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, logrando el 100.0 por ciento de lo programado.

Asimismo, se autorizaron 5 estudios a los Centros de Asistencia Social para operar legalmente y brindar servicios de calidad y calidez a las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial sin cuidado parental y familiar, obteniendo el 100.0 por ciento de lo programado.

Durante el periodo, se llevaron a cabo 5 registros Estatales de los Centros de Asistencia Social que hayan obtenido la autorización para operar, cumpliendo con ello el 100.0 por ciento de lo programado.

Finalmente, se realizaron 47 visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental y familiar, de las 52 programadas logrando el 90.4 por ciento a razón de que en los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020, se tuvieron que cancelar las supervisiones a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados en la Entidad, lo anterior, derivado a lo dispuesto en los diversos Acuerdos del Ejecutivo del Estado de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo del 2020, publicados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", en donde se prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México. (Anexo 552)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608010101	CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL				
	Brindar acogimiento residencial a niñas niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil) otorgándoles elementos básicos que favorezcan su protección, garantizando su desarrollo integral	Beneficiario	400	305	95
	Reintegrar a niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez	Beneficiario	140	79	
	Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada	Beneficiario	72	76	-4
	Gestionar la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en acogimiento en los Centros de Asistencia Social del DIFEM	Beneficiario	200	196	4
	Realizar Juntas Multidisciplinarias para analizar, discutir y determinar los aspectos socio jurídicos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Asistencia Social del DIFEM.	Reunión	24	21	3
	Aplicar terapias físicas, psicológicas, ocupacionales y de lenguaje a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación Infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil)	Terapia	9,000	6,022	2,978
	Dar seguimiento de adaptabilidad de las Niñas, Niños y Adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos y Privados	Estudio	200	204	-4
	Realizar visitas subsecuentes a la supervisión con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a protección de derechos de NNA	Visita	8	8	0
	Autorizar a los Centros de Asistencia Social para operar legalmente y brindar servicios de calidad y calidez a los NNA en acogimiento residencial sin cuidado parental y familiar.	Estudio	5	5	0
	Llevar a cabo el registro Estatal de los Centros de Asistencia Social que hayan obtenido la autorización para operar	Registro	5	5	0
	Realizar visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a NNA sin cuidado parental y familiar	Visita	52	47	5

020608010102 ADOPCIONES
DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el interés superior de la niñez, a través de facilitar el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM y la vigilancia del funcionamiento de los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados.

Se logró tramitar la adopción de 132 niños de los 133 programados, lográndose una meta del 99.2 por ciento, lo anterior, debido a que el matrimonio solicitante no entregó a tiempo la documentación necesaria a fin de dar continuidad con el proceso de adopción, motivo por el cual, el juicio no se realizó antes de concluir el periodo.

Respecto al indicador porcentaje de niñas, niños y adolescentes adoptados, se programó que de 83 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta 133 fueran adoptados (62.4 por ciento), de las cuales de 67 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta 132 fueran adoptados (50.8 por ciento), lo que representa 81.3 por ciento de eficiencia del indicador, derivado a que es una meta que depende del ingreso de niñas, niños y adolescentes a los CAS y a los cuales se les ha resuelto la situación jurídica a través de los acuerdos que se toman un la Junta Multidisciplinaria además de aquellos que se entregan para adopción de manera voluntaria por parte de la familia biológica.

Durante el periodo reportado y en lo que respecta al indicador porcentaje de seguimientos realizados a las niñas, niños y adolescentes adoptados, se programó que 133 niñas, niños y adolescentes fueran adoptados de 687 seguimientos a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción (19.4 por ciento), de las cuales 132 niñas, niños y adolescentes fueran adoptados de 739 seguimientos a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción (17.9 por ciento), lo que representa 92.por ciento de eficiencia del indicador, debido a que se continuo con la realización de los juicios especiales de adopción de manera remota mediante el Tribunal en Línea, en coordinación y apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y del Poder Judicial del Estado de México, beneficiando a las niñas, niños y adolescentes, por las acciones preventivas por la contingencia del virus "SARS-COV2 (COVID-19)" Publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los días 17 de abril 2020, 23 de marzo 2020 y 29 de mayo del 2020.

Adicional a lo anterior, se realizaron 73 valoraciones médicas, psicológicas a familias de origen que realizan la entrega de niñas, niños y adolescentes, habiéndose programado 76 estudios, lo que representó un cumplimiento del 96.1 por ciento, debido a que en el último trimestre decreció la solicitud por parte de la población usuaria de este trámite, lo anterior de acuerdo a las acciones preventivas por la contingencia del Virus SARS-CV2 (COVID-2019) publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" los días 17 de abril 2020, 23 de marzo 2020, 29 de mayo del 2020 y 11 de diciembre 2020.

Respecto a dar seguimiento psicológico, médico y de trabajo social a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción se realizaron 718 estudios de los 687 programados logrando el 104.5 por ciento de lo programado, lo anterior debido al aumento de la demanda.

En este proyecto se tramitó el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados, beneficiando a 123 de los 121 menores programados, lográndose el 101.7 por ciento en el periodo, se superó en atención al interés superior de la niñez y a la demanda de la población.

Se realizaron 14 talleres de inducción al proceso de adopción, es decir, 93.3 por ciento de cumplimiento en el periodo, ya que se habían programado 15 cursos, debido a las medidas sanitaras tomadas en el segundo trimestre decretadas por la contingencia del Virus SARS-CV2 (COVID-2019) publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" los días 17 de abril 2020, 23 de marzo 2020, 29 de mayo del 2020 y 11 de diciembre 2020.

Se efectuaron 18 visitas domiciliarias a familias de origen para conocer las condiciones generales de vida que motivan la entrega de niñas, niños y adolescentes de las 25 programadas en el periodo logrando obtener el 72.0 por ciento, esto, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México por el que se amplía el periodo establecido en el "Acuerdo del Ejecutivo en el Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-2019) para el Gobierno del Estado de México" y se prorroga la vigencia hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de actividades gubernamentales, publicado el acuerdo de Ejecutivo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 29 de mayo del 2020, lo que imposibilitó cumplir con la totalidad de la meta.

Asimismo, se realizaron 844 valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopción, logrando el 88.8 por ciento de los 950 estudios programados, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" los días 23 de marzo 2020, 17 de abril 2020 y 29 de mayo del 2020, motivo por el cual se suspendió la entrega de fichas para nuevas solicitudes de adopción, y por consiguiente no se alcanzó a cumplir la meta anual.

Finalmente, se tramitaron 23 juicios de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes, de los 20 programados en el periodo obteniendo el 115.0 por ciento, debido a que se atendieron a todas aquellas solicitudes ingresadas durante el periodo reportado, en atención al interés superior de la niñez. (Anexo 553)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608010102	ADOPCIONES				
	Tramitar y representar la adopción de niñas, niños y adolescentes que lo requieran, en el juicio especial de adopción	Niño	133	132	1
	Realizar valoraciones médicas, psicológicas a familias de origen que realizan la entrega de niñas, niños y adolescentes	Estudio	76	73	3
	Dar seguimiento psicológico, médico y de trabajo social a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción	Estudio	687	718	-31
	Asistir en el trámite de registro civil de niñas, niños y adolescentes adoptados	Acta	121	123	-2
	Impartir taller de inducción a los solicitantes interesados en el proceso de adopción	Taller	15	14	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608010102	ADOPCIONES				
	Realizar vistas domiciliarias a familias de origen para conocer las condiciones generales de vida que motivan la entrega de niñas, niños y adolescentes	Visita	25	18	7
	Realizar valoraciones, psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopción	Estudio	950	844	106
	Tramitar el juicio de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes	Juicio	20	23	-3

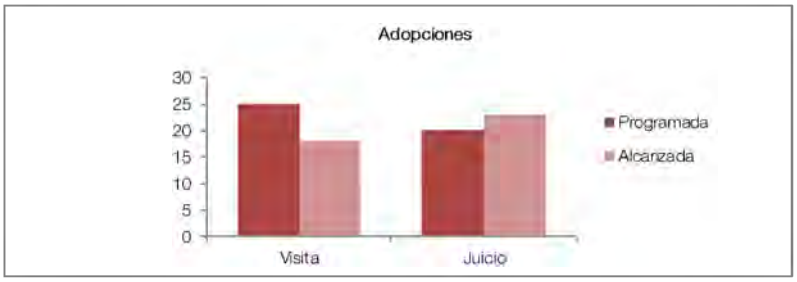

020608010104 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA DIFEM

El objetivo de este proyecto es contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria a través de los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

Se llevaron a cabos 4 cursos para la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados de los 4 programados, lográndose un 100.0 por ciento.

En la meta de reincorporar al seno familiar de niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentran en otra Entidad Federativa o situación de migración repatriados no acompañados, se logró la meta en un 50.0 por ciento en el periodo, ya que se reincorporó a 10 beneficiarios de los 20 programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la detección de menores migrantes y repatriados no acompañados originarios del Estado de México. (Anexo 554)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608010104	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA				
	Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Curso	4	4	0
	Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados no acompañados.	Beneficiario	20	10	10

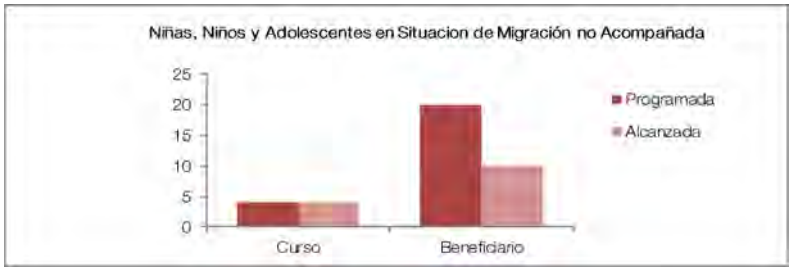

020608010105 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DIFEM

El objetivo de este proyecto es continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF

que operan la red de difusores infantiles y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

En el periodo se organizaron 15 eventos Estatales de la Red de Difusores Infantiles de los 15 programados para la elección del Difusor Infantil Estatal, logrando con esto un 100.0 por ciento. Adicionalmente con recurso de ramo 33 se adquirieron juegos de mesa didácticos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se organizó un evento para el encuentro anual del DIFusores Infantiles logrando atender el 100.0 por ciento de la meta programada. (Anexo 555)

Durante este periodo, el indicador porcentaje de atención de casos de vulneración de derechos, se programó realizar 360 valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes y detectar que en 600 casos si existe una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes (60 por ciento), de las cuales en 327 valoraciones se detectara en 570 una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes (57 por ciento), lo que representa 96 por ciento de eficiencia del indicador, a causa de la suspensión de actividades de las medidas sanitarias por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)", lo que ha ocasionado el retraso en la integración de los expedientes que se someten a la Junta Multidisciplinaria.

Para el periodo en mención se tiene el indicador porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos con acciones del DIFEM se programó que 400 niñas, niños y adolescentes fueran atendidos con acciones del DIFEM, de los cuales se atendieron a 305 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 76.3 por ciento de eficiencia del indicador; esto, derivado de la contingencia sanitaria por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)", de acuerdo al artículo único de la "Gaceta de Gobierno" emitida el día 22 de junio de 2020, mediante el cual se prorrogan las acciones extraordinarias sanitarias, ya que es una acción que se encuentra sujeta a la determinación de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608010105	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE				
	Organizar las Actividades de la Red Estatal de DIFusores Infantiles y la elección del DIFusor Infantil Estatal	Evento	15	15	0
	Realizar el Encuentro Anual de DIFusores Infantiles	Evento	1	1	0

020608020101 ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

El objetivo de este programa es mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, el libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios el Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto, aplicando la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

Dentro de este ejercicio reportado el indicador porcentaje de atención a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través de programas y acciones se programó que 18 mil personas con discapacidad atendidas a través de programas y acciones en relación a las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, de las cuales se logró atender a 19 mil 305 personas con discapacidad con programas y acciones en relación a las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, alcanzando un cumplimiento del 1.9 por ciento y obteniendo un 107.3 por ciento de eficiencia del indicador. Esto debido a debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con

la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus

Se brindó orientación a personas o grupos de personas con discapacidad para promover acciones de inclusión social a través de 60 asesorías, logrando el 100.0 por ciento de lo programado.

Para atender la meta programada de brindar orientación a los Sistemas Municipales DIF e Instituciones Públicas y Privadas, sobre acciones que faciliten y permitan Accesibilidad Universal y Acciones Afirmativas a las personas con discapacidad, se otorgaron 50 asesorías, de 50 programadas para este periodo, registrándose un cumplimiento del 100.0 por ciento. (Anexo 556)

En el periodo que se reporta se tiene un cumplimiento del indicador cobertura de atención a personas con discapacidad en el Estado de México, del 6.4 por ciento de atención a personas con discapacidad atendidas a través de los programas sociales de la Entidad en la Dirección de Atención a la Discapacidad y CREE respecto al 6.0 por ciento programado, lo que representa el 105.5 por ciento de eficiencia del indicador debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

En lo que respecta a este año y en referencia al indicador de porcentaje de personas con discapacidad auditiva, se tenía programado atender a mil 200 personas con discapacidad auditiva a través de programas sociales, dando atención a 618 personas con discapacidad auditiva de las 57 mil 792 personas que presentan discapacidad visual en el Estado de México, dando un cumplimiento de 1.1 por ciento y mostrando el 51.5 por ciento en la eficiencia del indicador. Esto debido o a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Para el ejercicio reportado y haciendo referencia sobre el indicador porcentaje de personas con discapacidad músculo esquelética, se atendieron a 2 mil 897 personas con discapacidad músculo esquelética atendidas con programas sociales de las 5 mil 362 programadas de las 268 mil 128 personas con discapacidad músculo esquelética en el Estado de México, esto debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

En el periodo que se reporta, el indicador porcentaje de personas con discapacidad visual de las mil 620 personas con discapacidad visual atendidas con programas sociales que se programaron se atendieron 462 personas que presentan esta discapacidad de las 162 mil 243 personas con discapacidad visual en el Estado de México, dando como resultado el 0.3 por ciento de cumplimiento y teniendo un 28.5 por ciento de eficiencia del indicador, esto debido a debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020101	ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	Brindar orientación a personas o grupos de personas con discapacidad para promover acciones de inclusión social.	Asesoría	60	60	0
	Brindar orientación a los Sistemas Municipales DIF e Instituciones Publicas y Privadas, sobre acciones que faciliten y permitan Accesibilidad Universal y Acciones Afirmativas a las personas con discapacidad.	Asesoría	50	50	0

IMPIDPD

Creación de un sistema de información y estadística a través de la plataforma digital del Registro Estatal de Discapacidad

En esta meta se programó 1 sistema durante el ejercicio 2020, tiene como objetivo diseñar una plataforma digital a nivel estatal que permita obtener información y estadística referente a diversos aspectos sobre la discapacidad, con la finalidad de conocer las necesidades específicas de la población por cada municipio, en el cual esta se cumplió al 100 por ciento al final del ejercicio.

Diseñar acciones dirigidas a la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la puesta en práctica de un Proyecto de política pública

Esta meta tiene como objetivo firmar un convenio de colaboración entre el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial CEREE, la Universidad Autónoma del Estado de México, La Secretaria del Trabajo y Empresas Socialmente Responsables que permita garantizar el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad, del cual se alcanzó el 100 % al final del ejercicio.

Elaborar los Lineamientos que garanticen la accesibilidad obligatoria a través de una propuesta de Ley de accesibilidad del Estado de México

Esta meta se programó 1 documento para el ejercicio 2020, el cual tiene como objetivo elaborar un Plan de Trabajo para la creación de la Ley de Accesibilidad del Estado de México, lo que permitirá la planeación de tiempos en la redacción del documento; así como, un estudio del Marco Jurídico aplicable a fin de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, a fin de investigar las necesidades básicas en materia de accesibilidad en el Estado de México, para establecer áreas de oportunidad a trabajar, e impulsar la generación y adecuación de espacios y señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.

Celebrar la firma de Convenios de colaboración con organismos públicos y privados

Esta meta tiene como objetivo firmar convenios de colaboración con integrantes de los sectores público, social y privado para la realización de los fines y objeto del Instituto, de incluir dentro de los convenios con las instituciones acciones afirmativas tendientes a garantizar los derechos de las personas con discapacidad para así lograr su pleno ejercicio, y difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad el cual se firmaron 8 de los 8 programados para el ejercicio.

Difundir una cultura de respeto a las personas con discapacidad mediante capacitación

Esta meta tiene como fin, capacitar a entidades Públicas, IAP's y AC's y privadas como escuelas y empresas, en materia de trato digno y respetuoso a Personas con Discapacidad. De las cuales se tiene que realizar 85 capacitaciones anuales programadas al 31 de diciembre de 2020, de las cuales se realizaron 88, teniendo un cumplimiento del 103.5 por ciento en esta meta.

Realizar eventos de inclusión y desarrollo para la población del Estado de México

Esta meta tiene como objetivo acercar los servicios y actividades que desarrolla el sector público y privado a las personas con discapacidad así como generar vínculos entre ellos para obtener proyectos de políticas públicas para la protección y desarrollo de las personas con discapacidad, se programaron 4 eventos en el ejercicio 2020, de los cuales se realizaron 4; los cuales tuvieron como objetivo acercar herramientas indispensables para la inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, presentando un cumplimiento en la meta del 100 por ciento.

Supervisar la accesibilidad en espacios físicos a través de dictámenes de verificaciones a edificios públicos

Esta meta tiene como objetivo la verificación física de espacios públicos, mejorando la accesibilidad, adaptación e inclusión de las personas que padezcan algún tipo de discapacidad; se programó 24 visitas logrando alcanzar las 24.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020101	ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	Creación de un sistema de información y estadística a través de la plataforma digital del Registro Estatal de Discapacidad.	Sistema	1	1	0
	Diseñar acciones dirigidas a la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la puesta en práctica de un Proyecto de política pública.	Proyecto	1	1	0
	Elaborar los Lineamientos que garanticen la accesibilidad obligatoria a través de una propuesta de Ley de accesibilidad del Estado de México.	Documento	1	1	0
	Celebrar la firma de Convenios de colaboración con organismos públicos y privados.	Convenio	8	8	0
	Supervisar la accesibilidad en espacios físicos a través de dictámenes de verificaciones a edificios públicos.	Dictamen	24	24	0
	Difundir una cultura de respeto a las personas con discapacidad mediante capacitación.	Capacitación	85	88	3
	Realizar eventos de inclusión y desarrollo para la población del Estado de México.	Evento	4	4	0

020608020102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD
DIFEM

El objetivo consiste en aumentar y mejorar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención. Mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

Se promovieron 9 jornadas permanentes de prevención de la discapacidad en los Sistemas Municipales DIF logrando así, el 100.0 por ciento respecto a lo programado.

En cuanto a la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenía programado en el periodo atender a mil 280 personas y se credencializaron a 123, equivalente al 9.6 por ciento de cumplimiento, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que el sector que se atiende es de alto riesgo su vulnerabilidad.

Se generaron 318 acciones que promueven la correcta operación de los módulos PREVIDIF, de las 318 programadas en los Sistemas Municipales DIF, cumpliendo al 100.0 por ciento en el periodo.

Adicionalmente, fueron generadas 36 acciones para promover la correcta operación de los módulos de Credencial Nacional para personas con Discapacidad, lográndose un cumplimiento del 100.0 por ciento, respecto a los 36 programados para el periodo.

Finalmente, con recurso del ramo 33, se reequiparon las Unidades y Centros de Rehabilitación del Estado de México, además, se realizó la impresión de material con contenidos que prevengan discapacidad, así como la difusión de los servicios que brinda la Dirección de Atención a la Discapacidad, a través de campañas de difusión de inclusión social. (Anexo 557)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020201	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD				
	Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad en los Sistemas Municipales DIF	Jornada	9	9	0
	Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Persona	1,280	123	1,157
	Generar acciones de prevención que promuevan la correcta operación de los Módulos PREVI-DIF	Acción	318	318	0
	Generar acciones que promuevan la correcta operación de los Módulos de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Acción	36	36	0

020608020201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIFEM

El objetivo de este proyecto consiste en promover la integración de personas con discapacidad, a través de actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para personas con discapacidad y por consecuencia al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.

En lo que respecta a la realización de acciones de educación, capacitación, y adiestramiento para el trabajo en Instituciones Educativas, Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación, se realizaron 80 reuniones de 80 programadas, es decir, se logró el 100.0 por ciento respecto a la programación en el periodo.

Durante el ejercicio en mención y en referencia al indicador porcentaje de incorporación al ámbito laboral y capacitación y adiestramiento de personas con discapacidad, se han integrado a la capacitación y adiestramiento productivo e integrado laboralmente a mil 992 personas con discapacidad, de las 3 mil 400, que se tenían proyectadas, lo que representa el 3.0 por ciento del total de personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporación laboral, toda vez que las acciones de inclusión laboral son realizadas directamente por los Sistemas Municipales DIF y en el presente trimestre no se cumple la meta ya que con fundamento en lo establecido en los acuerdos del ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta del gobierno a:202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto por la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020.

Dentro del periodo que se informa, para el indicador porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral, se programó integrar a 290 personas con discapacidad laboralmente de los 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (19-55 años) susceptibles a la vida productiva, lo que representa el 77.6 por ciento de eficiencia el indicador, esto debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que esta meta implica la gestión para realizar cursos de capacitación para personas con discapacidad en los talleres productivos, las actividades escolares y de capacitación se vieron suspendidas en la Entidad y la población objetivo no participa de manera adecuada en actividades en línea.

En el periodo que se informa, respecto al indicador porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo, se programó capacitar a 2 mil personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo de las 2 mil personas discapacitadas solicitantes del servicio. De lo programado, se logró incorporar a 1mil 992 personas con discapacidad de las mil 992 personas con discapacidad solicitantes del servicio, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia del indicador.

Se llevaron a cabo 12 de reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de las 12 programadas para el periodo, lográndose un 100.0 por ciento.

Referente a realizar conferencias sobre la integración social a personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización a este grupo en Instituciones Educativas, se instrumentaron 132 conferencias de 122 programadas para este periodo, lo que representó un cumplimiento del 108.2 por ciento, debido al incremento de conferencias en las Instituciones Públicas en materia de inclusión social.

Con el fin de promover la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de integración social de los Sistemas Municipales DIF, se llevaron a cabo 50 asesorías, lográndose el 100.0 por ciento en relación a las programadas en el periodo. (Anexo 558)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020201	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	Promover acciones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en Instituciones educativas, educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación.	Acción	80	80	0
	Coordinar las reuniones de Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Reunión	12	12	0
	Exponer información sobre la inclusión social de personas con discapacidad para fortalecer la	Conferencia	122	132	-10
	Promover la conformación de Grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de inclusión social de los SMDIF.	Asesoría	50	50	0

020608020202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

En este proyecto el objetivo es aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas con discapacidad. Promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
Este proyecto, permitió realizar 110 asesorías de sensibilización para la inclusión social de personas con discapacidad, logrando así, alcanzar el 100.0 por ciento de cumplimiento en beneficio de 5 mil 817 personas.
Adicionalmente, se capacitó al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF, mediante 12 conferencias, en beneficio de 887 personas, lográndose el 100.0 por ciento de lo programado para el periodo.

Se brindaron 60 asesorías para promover la integración laboral de las personas con discapacidad, a través de la orientación a responsables de Instituciones Públicas y Privadas, lográndose el 100.0 por ciento respecto a las 60 programadas en el periodo.

Se otorgaron 211 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de inclusión social, alcanzándose un 105.5 por ciento respecto a las 200 programada en el periodo, debido al incremento en el número de pláticas para inclusión social por parte de los SMDIF.

Finalmente, se realizaron 3 gestiones de cursos de capacitación para personas con discapacidad, de las 10 programadas obteniendo el 30.0 por ciento de lo programado, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de Salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que esta meta implica la gestión para realizar cursos de capacitación para personas con discapacidad en los talleres productivos, las actividades escolares y

de capacitación se vieron suspendidas en la Entidad y la población objetivo no participa de manera adecuada en actividades en línea, o no cuentan con los medios para participar, lo que hace imposible cumplir con la meta. (Anexo 559)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020202	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	Exponer información a población en general, sobre la inclusión social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización y reconocimiento de sus derechos.	Asesoría	110	110	0
	Coordinar la capacitacion a personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF sobre acciones de inclusión social de personas con discapacidad.	Conferencia	12	12	0
	Promover la integración laboral de las personas con discapacidad a través dela orientación y apoyo a responsables de Instituciones públicas y privadas.	Asesoría	60	60	0
	Orientar a los responsables de Módulos de inclusión social y personal que desarrolla actividades de inclusión social, de los Sistemas Municipales DIF.	Asesoría	200	211	-11
	Gestionar el desarrollo de cursos de capacitación para personas con discapacidad	Gestión	10	3	7

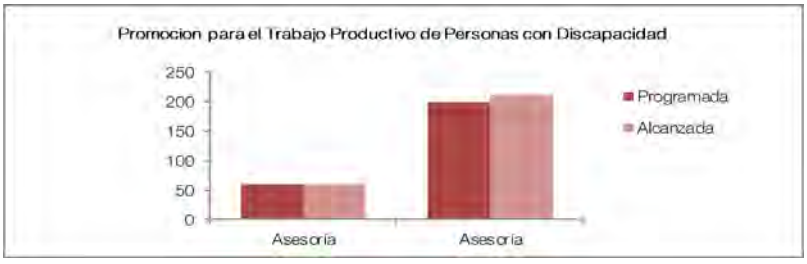

020608020301 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica y su objetivo es otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad del Estado de México, en las Unidades y Centros de Rehabilitación para coadyuvar a una mejor calidad de vida.

Con el propósito de brindar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 25 mil 694 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en el municipio de Toluca, de las cuales se otorgaron 6 mil 765 consultas, equivalente a un cumplimiento del 26.3 por ciento, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

En lo correspondiente a los estudios diagnósticos a pacientes del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron mil 299 estudios al mismo número de personas de los 5 mil 216 programados para el periodo, alcanzándose un 24.9 por ciento, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Referente al otorgamiento de terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 42 mil 856 terapias, de las 174 mil programadas, alcanzándose un 24.6 por ciento respecto a lo programado, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus. (Anexo 560)

Es importante mencionar que durante este ejercicio el indicador cobertura de atención en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla, se programó atender a 27 mil personas con discapacidad y en riesgo de padecerla a través

del CREE, Centros y Unidades de Rehabilitación en relación a las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Se atendió a 85 mil 096 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla de las un millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, obteniendo un 8.2 por ciento de cumplimiento y presentando un 31.5 por ciento de eficiencia del indicador, debido a Durante este ejercicio no se alcanzó la meta logrando únicamente un cumplimiento del 26.3 por ciento debido al cumplimiento a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Para fortalecer los servicios que brinda este organismo a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con ramo 33 se adquirió equipamiento para la unidad para personas con quemaduras, equipo médico de diagnóstico para trastornos auditivos, juegos modulares incluyentes, equipo de órtesis, robótica de mano y dedos, guía podotáctil para facilitar el desplazamiento; si bien el problema de salud que enfrento la entidad afectó la operatividad de este espacio de atención especializada, cerrando temporalmente sus puertas, se encuentra preparado para apertura nuevamente em servicio en cuanto las autoridades y condiciones así lo permita.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020301	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Consulta	25,694	6,765	18,929
	Realizar estudios diagnósticos a pacientes del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Estudio	5,216	1,299	3,917
	Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Terapia	174,000	42,856	131,144

ISEM

A fin de otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad del Estado de México, el proyecto estableció la siguiente acción.

Realizar procedimientos de atención médica oftalmológica, alcanzó un desempeño de 47.9 por ciento, al proporcionar un mil 483 procedimientos versus una meta prevista de 3 mil 96 procedimientos oftalmológicos, resultado que se explica debido, principalmente, a la implementación de las medidas de contención y control de la pandemia del virus SARS-COV-2 COVID 19, así como a la demanda del servicio (Anexo 561)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020301	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	Realizar procedimientos de atención médica oftalmológica.	Paciente	3,096	1,483	-1,613

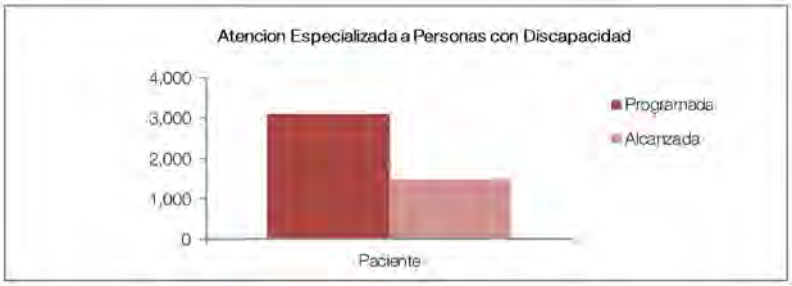

020608020302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM

Este proyecto contempla como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y su integración social en el Estado de México a través de atención terapéutica especializada de calidad y el otorgamiento de ayudas funcionales.

Dentro del periodo que se informa el indicador porcentaje de servicios en rehabilitación a personas con discapacidad y en riesgo de padecerla en el CREE, se programó atender a 27 mil 363 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación en el CREE en relación al mismo número de personas con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE, alcanzando atender a 6 mil con servicio de rehabilitación en el CREE de las 6 mil personas programadas a atender con servicios de rehabilitación en el CREE, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia del indicador; esto se debe a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Durante este periodo en mención, el indicador de calidad de servicio en los Centros y Unidades de Rehabilitación, se programó atender a 2 millones de personas con servicio de rehabilitación en los Centros y Unidades de Rehabilitación y se atendieron 679 mil 847 personas con servicios de rehabilitación de las 679 mil 847 programadas para ser atendidas en los Centros y Unidades de Rehabilitación, dando un cumplimiento del 100 por ciento y obteniendo el cien por ciento de eficiencia del indicador. Esto debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Parte primordial del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona, en este proyecto se entregó donativo a la Fundación Teletón para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl, con las cuales se programó cubrir 3 mil 200 becas, de las cuales se proporcionaron mil 560 becas en el periodo, es decir, un cumplimiento del 48.8 por ciento de lo programado, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Se supervisaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 120 inspecciones, alcanzándose un 100.0 por ciento de las supervisiones programadas para el presente periodo.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 12 cursos, lo que representó un 100.0 por ciento de cumplimiento en el periodo.

Se llevaron a cabo 15 cursos para capacitar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación, lográndose el 125.0 por ciento respecto a los 12 cursos programados para el periodo, en beneficio de 3 mil 170 personas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF para capacitación al personal de unidades operativas de rehabilitación.

Se realizaron 4 cédulas de evaluación de las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social, de las 12 programadas en el periodo, cumpliendo con ello el 33.3 por ciento, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Se programaron 2 actividades de evaluación a personal de las Unidades Operativas de Rehabilitación mediante evaluaciones realizando 2 exámenes logrando con ello el 100.0 por ciento de la meta; en la primera evaluación se valoraron a 55 auxiliares de Terapia de lenguaje, de 48 municipios obteniendo un promedio general de calificación de 7.6 y en la segunda a 105 Auxiliares de Terapia Física/ocupacional de 54 municipios, obteniendo un promedio general de 8.0.

También se proporcionaron 120 asesorías a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo, logrando con ello el 100.0 por ciento de la meta.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y gasto corriente se programó la entrega de 4 mil apoyos especiales y ayudas funcionales a personas con discapacidad, entregando 3 mil 888, lo que representó un cumplimiento del 97.2 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

En este proyecto, se incluye la supervisión de Unidades y Centros de Rehabilitación, logrando realizar 130 inspecciones de las 130 programadas, es decir se alcanzó el 100.0 por ciento.

Adicionalmente se realizaron 130 asesorías al personal de Unidades y Centros de Rehabilitación, con lo cual se logró un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta programada para el periodo.

Se emitieron certificados de discapacidad para diversos trámites, mediante el otorgamiento de 265 certificados, de los 300 programados, alcanzando el 88.3 por ciento de cumplimiento a la meta, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta de Gobierno A: 202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto en la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y la población usuaria es altamente vulnerable al contagio del virus.

Además, se otorgaron 50 constancias de ayudas funcionales por médico especialista en rehabilitación de las 50 programadas realizando el 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

Se realizaron 2 asesorías a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Unidades de Rehabilitación de las 2 programadas en el periodo, lográndose un 100.0 por ciento.

Finalmente, se entregaron 11 mil tarjetas y/o apoyos a Madres o cuidadoras de una persona con discapacidad de las 11 mil 200 programadas logrando el 98.2 por ciento, no se cumple la meta ya que con fundamento en lo establecido en los acuerdos del ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México en sus números de Gaceta del Gobierno A:202/3/001/02, en sus diversas actualizaciones de fechas 23 de marzo, 17 de abril y 29 de mayo, así como lo dispuesto por la Secretaría de salud estableciendo las medidas preventivas y de seguridad publicadas en fechas 02 y 22 de abril del presente año, aunado a las medidas de regreso seguro publicadas en fechas 20 de mayo y 22 de junio de 2020. (Anexo 562)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020302	**ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**				
	Entregar donativo a la Fundación TELETON para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl.	Beca	3,200	1,560	1,640
	Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Inspección	120	120	0
	Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Curso	12	12	0
	Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación	Curso	12	15	-3
	Realizar evaluación de las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social	Cédula	12	4	8
	Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación	Examen	2	2	0
	Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	Asesoría	120	120	0
	Otorgar apoyos especiales y ayudas funcionales a personas con discapacidad	Beneficiario	4,000	3,888	112
	Supervisar unidades y centros de rehabilitación	Inspección	130	130	0
	Asesorar al personal de unidades y centros de rehabilitación	Asesoría	130	130	0
	Emitir certificados de discapacidad para diversos trámites	Certificado	300	265	35
	Realizar prescripción de ayudas funcionales por medico especialista en rehabilitación.	Constancia	50	50	0
	Asesorar a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Unidades de Rehabilitación	Asesoría	2	2	0
	Entregar tarjetas y/o apoyos a Madres o cuidadoras de una persona con Discapacidad	Beneficiario	11,200	11,000	200

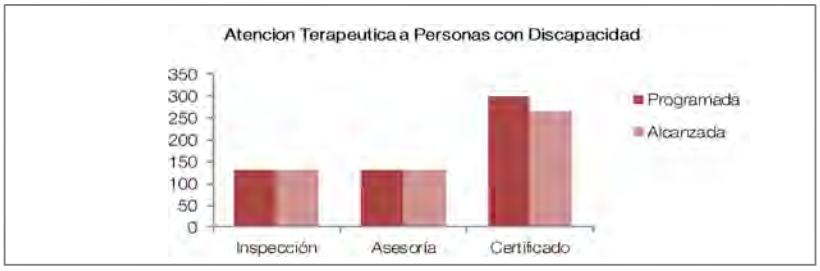

020608020303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo integrar a la vida activa y productiva a un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores u otra causa, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad y a bajo costo.

En cuanto a la reparación de ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, se trabajaron 3 piezas de las 70 programadas en el periodo, lográndose un 4.3 por ciento de cumplimiento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, lo que imposibilita cumplir con la meta.

Mediante la ejecución de este proyecto y con recurso del ramo 33 se adquirió material para la elaboración de prótesis equipamiento del taller de prótesis en el cual se fabricaron 146 piezas de ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educaciónn Especial (CREE), de las mil 300 programadas, lo que representó un cumplimiento del 11.2 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" emitidas mediante diversos Acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", del Estado de México; mediante los cuales se prorroga la vigencia de las actividades, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, lo que imposibilita cumplir con la meta. (Anexo 563)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608020303	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES				
	Reparar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) , con personal DIFEM	Pieza	70	3	67
	Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal DIFEM	Pieza	1,300	146	1,154

020608030102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la condición médica, jurídica y psicológica de los adultos mayores, mediante el mantenimiento de acceso a estos servicios de asistencia social de forma oportuna y gratuita.

Se proporcionaron mil 462 consultas médicas a 978 adultos mayores, lo que representó el 61.7 por ciento de las 2 mil 370 consultas programadas para este periodo, derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, Artículos 1° y 3° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 23 de marzo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus

SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, Artículo Único, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 17 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Artículos1°, 4°, 5° y 6o publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 2 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento, Artículos 1°, 3°, inciso b, y 9° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 22 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México , Artículos 1°, 2°,3°, 7°, 9° fracc. I, II, inciso b y IV, y 11° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 20 de mayo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de marzo de 2020, Artículo único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020 y del Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020, Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, Artículos Primero, Tercero Y Noveno, fracciones I, II inciso b y IV publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el día 3 de julio de 2020 y en virtud de que los adultos mayores constituyen uno de los grupos de riesgo ante el COVID19, igualmente de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, en el punto 6.1.2 establece que en la consulta médica debe haber una exploración física, por lo cual este servicio debe otorgarse de manera presencial por todo lo expuesto, solo fue posible otorgar la consulta médica a través de visita domiciliaria a algunos adultos mayores inscritos en la casa de día del DIFEM, visitas a asilos, así como en las jornadas de vacunación contra la influenza y jornadas de audiometrías, sin embargo aún con estas acciones no fe posible alcanzar la meta programada en el año.

Dentro de este periodo citado contamos con el indicador de porcentaje de consultas médicas otorgadas a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM se programó otorgar 2 mil 370 consultas médicas a 6 mil 700 personas adultas mayores atendidas en la Casa de Día del DIFEM, otorgando 1 mil 462 consultas médicas a personas adultas mayores en este ejercicio, observando el 23.4 por ciento de cumplimiento y dando como resultado un 65.9 por ciento de eficiencia del indicador, derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, Artículos 1° y 3° publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 23 de marzo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, Artículo Único, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 17 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Artículos1°, 4°, 5° y 6o publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 2 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento, Artículos 1°, 3°, inciso b, y 9° publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 22 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México , Artículos 1°, 2°,3°, 7°, 9° frac. I, II, inciso b y IV, y 11° publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 20 de mayo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de marzo de 2020, Artículo único publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2020 y del Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Único publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 29 de mayo de 2020, Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, Artículos Primero, Tercero Y Noveno, fracciones I, II inciso b y IV publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 3 de julio de 2020 y en virtud de que los adultos mayores constituyen uno de los grupos de riesgo ante el "SARS-COV2 (COVID-19)", igualmente de acuerdo a la norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico, en el punto 6.1.2 establece que en la consulta médica debe haber una exploración física, por lo cual este servicio debe otorgarse de manera presencial por todo lo expuesto, solo fue posible otorgar la consulta médica a través de visita domiciliaria a algunos adultos mayores inscritos en la casa de día del DIFEM, visitas a asilos, así como en las jornadas de vacunación contra la influenza y jornadas de audiometrías.

Durante el periodo se otorgaron 407 asesorías jurídicas al adulto mayor, lo que reflejó un cumplimiento del 108.5 por ciento, de las 375 programadas, derivado de la contingencia por el COVID-19, se otorgó el servicio tanto de manera presencial como vía telefónica, por lo que se superó la meta programada.

En el periodo que se informa nos referimos al indicador porcentaje de orientaciones jurídicas otorgadas a personas adultas mayores, beneficiadas por el DIFEM, se programaron realizar 32 canalizaciones de 375 orientaciones jurídicas otorgadas, de las cuales se llevaron a cabo 32 canalización de 407 orientaciones jurídicas otorgadas a las personas adultas mayores, obteniendo un 7.9 por ciento de cumplimiento y lo que representa un 92.1 por ciento de eficiencia del indicador.

Además, se proporcionaron 741 sesiones de atención psicológica al adulto mayor, alcanzando con ello el 98.8 por ciento de las 750 programadas, derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, Artículos 1° y 3° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 23 de marzo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, Artículo Único, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 17 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Artículos1°, 4°, 5° y 6o publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 2 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento, Artículos 1°, 3°, inciso b, y 9° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 22 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México , Artículos 1°, 2°,3°, 7°, 9° fracc. I, II, inciso b y IV, y 11° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 20 de mayo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020, Artículo único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020 y del Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020, Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, Artículos Primero, Tercero y Noveno, fracciones I, II inciso b y IV publicado en la "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el día 3 de julio de 2020 y en virtud de que los adultos mayores constituyen uno de los grupos de riesgo ante el COVID19, Se implementaron sesiones de manera virtual o vía telefónica por sin embargo no fue posible alcanzar la meta programada.

Respecto a este año, el indicador porcentaje de orientaciones psicológicas otorgadas a personas adultas mayores, se programó otorgar 750 sesiones de 6 mil 700 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, de las cuales se otorgaron 741 orientaciones psicológicas a 6 mil 264 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, obteniendo así un 11.8 por ciento de cumplimiento, lo que representa un 105.7 por ciento de eficiencia del indicador.

Finalmente, con recurso del ramo 33 se entregaron 10 mil 929 de apoyos en especie a personas adultas mayores de las 10 mil programadas logrando el 109.3 por ciento, derivado de la época invernal se tuvo un incremento en las solicitudes de apoyo, mismas que fue posible cubrir, atendiendo la demanda de las personas adultas mayores. (Anexo 564)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608030102	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES				
	Proporcionar atención médica a las personas adultas mayores	Consulta	2,370	1,462	908
	Proporcionar orientación jurídica a las personas adultas mayores	Asesoría	375	407	-32
	Proporcionar atención psicológica a las personas adultas mayores	Sesión	750	741	9
	Entrega de apoyos en especie a personas adultas mayores	Pieza	10,000	10,929	-929

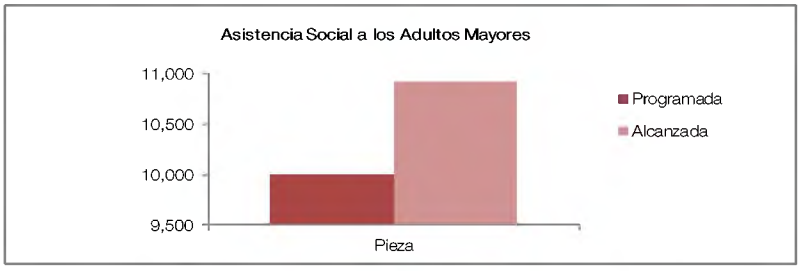

020608030103 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES SECRETARÍA DE LA MUJER

A través del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyo a Personas Adultas Mayores, se entregaron 373 mil 154 canastas alimentarias a las 100 mil personas adulas mayores, beneficiarias de este programa, dicha canasta contribuye a la reducción de la pobreza y acceso a la alimentación de estas personas mayores de 60 años de edad en adelante. Dicha canasta que se integra por 24 productos alimentarios, así como de artículos de aseo personal y limpieza, las cuales se entregaron a través

de los Centros de Atención distribuidos de manera estratégica en los municipios de la Entidad, mismos que procuran una mejor atención de las personas adultas mayores, realizando las entregas con previa programación y convocatoria.

Para mantener un vínculo con las personas beneficiarias del programa y brindarles una atención integral, se realizaron 6 eventos feriales, en las cuales se contó con el apoyo de instancias públicas como el Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISEM), Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Registro Civil y otros, las cuales brindaron atención integral y monitoreo al estado de salud de las personas adultas mayores; así como asesorías y atención en materia legal, psicológica, trabajo social y gerontológica.

CEMyBS

Realizar Eventos Feriales de Servicios para Personas Adultas Mayores. Con el objetivo de brindar apoyo multidisciplinario a las personas adultas mayores que viven en el Estado de México, se proyectó la promoción de mecanismos de coordinación con instituciones federales, estatales, municipales e iniciativa privada, a fin de proporcionar servicios básicos a este sector de la población.

Es por ello que para el ejercicio 2020, se programó la ejecución de 7 eventos feriales en diferentes regiones de la entidad, de las cuales se realizaron 3, lo que representó el 42.9 por ciento de lo proyectado. La variación de la meta, es resultado de la contingencia por el Covid-19, y la suspensión de eventos masivos que pudieran elevar posibilidades de contagio de las personas adultas mayores, quienes conforman la población de alto riesgo, grupo de edad al cual están dirigidas la ferias.

Durante las Ferias realizadas, se logró beneficiar a 282 personas adultas mayores, a quienes se acercaron servicios y programas destinados para su atención, proporcionados por instituciones a nivel estatal como el Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISEM), Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Registro Civil y otros. (Anexo 565)

Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante la Operación y la Gestión y/o Entrega de Apoyos Alimentarios. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Gobierno del Estado de México ha dado continuidad a la Estrategia Familias Fuertes, como un mecanismo de coordinación transversal que permita pasar del desarrollo social al desarrollo humano, a partir del acceso al ejercicio efectivo de los derechos sociales de los diferentes grupos de población que, a través de la operación de los programas sociales, tal es el caso del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, el cual ha contribuido a la reducción de la condición de pobreza y acceso a la alimentación de las personas de 60 años de edad en adelante.

En el año 2020, el padrón de beneficiarios migró del ejercicio inmediato anterior, para continuar con su atención durante este ejercicio, el cual favoreció a 100 mil personas adultas mayores de los 125 municipios de la entidad, integrándolas como beneficiarias del programa. Las cuales son ingresadas mediante recepción de solicitudes en apego a los requisitos publicados en las reglas de operación vigentes, priorizando los casos más susceptibles de atención, apoyando a más adultos mayores cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.

El año 2020 frente a la situación de contingencia por el COVID-19, se presentó un panorama complejo para el bienestar de la población adulta mayor de la entidad, por las implicaciones de la pandemia. No obstante, a lo anterior el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, tomo medidas de protección sanitarias a favor del grupo vulnerable que atiende, para garantizar la oportuna entrega de apoyos.

Como parte de la operación del programa, se proyectó la entrega de 1 millón de canastas alimentarias en el año, no obstante, con fundamento en el Decreto número 191 por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y mediante el cual se crea la Secretaría de la Mujer, a partir de la transformación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020; para el tercer trimestre del año, se entregaron 566 mil 688 canastas de las 700 mil programadas para el mismo periodo, por lo que con base en ello, se logró el 81 por ciento de avance.

La canasta alimentaria está integrada por 24 productos alimentarios, así como de artículos de aseo personal y limpieza, las cuales se entregaron a través de los Centros de Atención, mismos que procuran una mejor atención de las personas adultas mayores, realizando las entregas con previa programación y convocatoria. (Anexo 566)

Realizar Ferias de Bienestar, en Coordinación con Instancias Públicas y Privadas. Con el aumento de la edad se incrementa la dependencia de las personas adultas mayores hacia los familiares y se disminuye el soporte de las personas por fuera de ellas. Las relaciones sociales constituyen el núcleo del funcionamiento social de este sector de la población, en ese sentido, el apoyo social que pueda recibir en aspectos de salud, emocionales e instrumentales, garantizan el pleno goce de sus derechos.

Para mantener un vínculo con las personas beneficiarias del programa y brindarles una atención integral, al mes de septiembre de 2020, se realizaron únicamente 10 de los 14 programados al periodo, lo que representó el 71.4 por ciento al tercer trimestre del año.

En estas ferias, se contó con el apoyo de instancias públicas como el Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISEM), Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Registro Civil y otros, las cuales brindaron atención integral y monitoreo al estado de salud de las personas adultas mayores; así como asesorías y atención en materia legal, psicológica, trabajo social y gerontológica a 646 abuelitos.

Es importante comentar que derivado a que la población objetivo de esta acción es considerada como "vulnerable" y atendiendo las recomendaciones por contingencia por COVID-19, no se cumplió con la meta programada, a fin de salvaguardar la salud de estas personas, procurando en todo momento su bienestar. (Anexo 567)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608030103	APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES				
	Realizar Eventos Feriales de Servicios para las Personas Adultas Mayores.	Evento	7	3	-4
	Beneficiar a Personas Adultas Mayores Mediante la Operación y la Gestión y/o Entrega de Apoyos Alimentarios.	Canasta Alimentaria	700,000	566,688	-133,312
	Realizar Ferias de Bienestar, en Coordinación con Instancias Públicas y Privadas.	Evento	14	10	-4

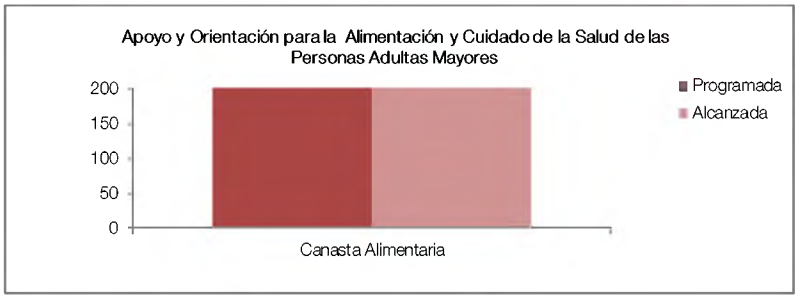

020608030201 VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR DIFEM

Este proyecto tiene como propósito mejorar la calidad de las actividades, talleres y recreación que se brindan a las personas adultas mayores, mediante la promoción y creación de espacios dignos y adecuados para la realización de estas.

Para fortalecer el objetivo de este proyecto, se ofrece a las personas adultas mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia e interacción con personas de su edad, en este sentido, se otorgaron 66 paseos recreativos para personas adultas mayores, alcanzándose el 27.0 por ciento de las 244 excursiones programadas para el periodo, derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, Artículos 1° y 3° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 23 de marzo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, Artículo Único, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 17 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Artículos1°, 4°, 5° y 6o publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 2 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento, Artículos 1°, 3°, inciso b, y 9° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 22 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México , Artículos 1°, 2°,3°, 7°, 9° fracc. I, II, inciso b y IV, y 11° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 20 de mayo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020, Artículo único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020 y del Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020, Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, Artículos Primero, Tercero Y Noveno, fracciones

I, II inciso b y IV publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 3 de julio de 2020 y en virtud de que esta actividad es presencial y las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos de mayor riesgo ante el COVID-19 y deberán incorporarse a las actividades hasta que el semáforo de riesgo se encuentre en verde, situación que no se presentó desde el mes de marzo, desde la fecha en mención no fue posible realizar paseos, por lo que no se cumplió la meta.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 8 eventos Estatales y Nacionales dirigidos a las personas mayores, alcanzándose un 100.0 por ciento de los 8 eventos programados.

Fueron impartidos 200 talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a las personas adultas mayores en la casa de Día del DIFEM, es decir, un cumplimiento del 78.4 por ciento de 255 cursos programados para el periodo, Derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, Artículos 1° y 3° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 23 de marzo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, Artículo Único, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 17 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Artículos1°, 4°, 5° y 6o publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 2 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento, Artículos 1°, 3°, inciso b, y 9° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 22 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México , Artículos 1°, 2°,3°, 7°, 9° fracc. I, II, inciso b y IV, y 11° publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 20 de mayo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020, Artículo único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020 y del Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Único publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 29 de mayo de 2020, Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, Artículos Primero, Tercero y Noveno, fracciones I, II inciso b y IV publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 3 de julio de 2020 y en virtud de que las personas adultas mayores constituyen una de los grupos de mayor riesgo ante el covid 19 y deberán incorporarse a las actividades hasta que el semáforo de riesgo se encuentre en verde, situación que no se presentó desde el mes de marzo no fue posible realizar actividades presenciales, por lo que se implementaron de talleres virtuales, sin embargo no fue posible alcanzar la meta programada.

Se realizó una campaña en donde se difundió los derechos de las personas adultas mayores y de cuidados para este sector cumpliendo con el 100.0 por ciento de la meta programada.

Asimismo, se realizaron 162 inspecciones a las casas de Día Municipales alcanzando un 90.0 por ciento respecto a las 180 programadas en el periodo, derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, Artículos 1° y 3° publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 23 de marzo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, Artículo Único, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 17 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Artículos1°, 4°, 5° y 6o publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 2 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México y se establece un programa de verificación para su cumplimiento, Artículos 1°, 3°, inciso b, y 9° publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 22 de abril de 2020, del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México , Artículos 1°, 2°,3°, 7°, 9° fracc. I, II, inciso b y IV, y 11° publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 20 de mayo de 2020, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo de 2020, Artículo único publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2020, Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, Único publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2020, y del Acuerdo por el que se establece el Plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México, Artículos Primero, Tercero Y Noveno, fracciones I, II inciso b y IV publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 3 de julio de 2020 y en virtud de que los adultos mayores constituyen uno de los grupos de riesgo ante el COVID-19 las supervisiones se realizaron de manera virtual y para verificar que las casas se encontraran cerradas , lo cual nos permitió superar la meta. Adicionalmente con recurso del

ramo 33, se adquirió mobiliario y equipo para las casas de día, con la finalidad de seguir brindando un mejor servicio en espacios dignos. (Anexo 568)

Es importante señalar que en lo que respecta a este periodo el indicador de porcentaje de adultos mayores beneficiados con aparatos funcionales o apoyos en especie se programó beneficiar a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie de las 180 mil 166 personas adultas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México, logrando beneficiar a 10 mil con aparatos funcionales o apoyos en especie, teniendo un 5.6 por ciento de cumplimiento y un 100.0 por ciento de eficiencia del indicador.

En lo que respecta al periodo, para el indicador porcentaje de entrega de aparatos funcionales o apoyos en especie se programó entregar a 10 mil personas adultas mayores de las 10 mil personas adultas mayores que cumplen con los requisitos para los aparatos funcionales, realizando la entrega de aparatos funcionales a 10 mil 829 personas adultas mayores del mismo número de personas que cumplieron con los requisitos, lo que representa el cien por ciento de eficiencia del indicador.

En referencia para el periodo que nos ocupa y referente al indicador porcentaje de servicios de atención integral otorgados a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM, se programó atender a 2 mil 070 personas adultas mayores que recibieron servicios de atención integral de los 6 mil 700 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, de los cuales se ofrecieron servicio a mil 794 personas adultas mayores, teniendo un cumplimiento del 28.7 por ciento y reflejado en un 92.7 por ciento en la eficiencia del indicador.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608030201	VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR				
	Realizar paseos recreativos para personas adultas mayores	Excursión	244	66	178
	Realizar actividades públicas dirigidas a personas adultas mayores	Evento	8	8	0
	Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales dirigidas a las personas adultas mayores en la Casa de Día del DIFEM	Taller	255	200	55
	Realizar acciones de difusión de los derechos de las personas adultas mayores y de cuidados para este sector	Campaña	1	1	0
	Realizar visitas de inspección a casas de DIA Municipales y a los grupos de personas adultas mayores	Visita	180	162	18

020608040101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA DIFEM

Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar, el desarrollo humano de sus integrantes y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, a través de la impartición de talleres y pláticas para mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes.

En lo que respecta a la Vulnerabilidad Familiar en el Estado de México y considerando la encuesta intercensal INEGI, 2015, la población sin seguridad social en la entidad asciende a 11 millones 7 mil 573 personas en esta condición y de 5 millones mil 970 personas ganan menos de dos salarios mínimos.

En el periodo que se reporta se tiene el indicador porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Desarrollo Integral de la Familia del DIFEM, se programó atender a 19 mil 500 personas beneficiarias con acciones del DIFEM de 19 mil 500 beneficiarios programados alcanzo el 100 por ciento de cumplimiento de este indicador.

A fin de poder atender y focalizar la problemática social que afecta a la población del Estado de México, se actualizaron 125 documentos de diagnósticos institucionales de Asistencia Social de los Sistemas Municipales DIF de la Entidad, es decir, se alcanzó una meta al periodo del 100.0 por ciento con respecto a los 125 diagnósticos programados.

Se proporcionaron 3 mil 9 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF, en la operación de programas asistenciales, logrando el 100.3 por ciento de las 3 mil programadas en el periodo, esta meta se rebasó, ya que está sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Por otra parte, se realizaron 180 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 2 mil 916 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 100.0 por ciento del cumplimiento de 180 que se tenía programadas realizar.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y gasto corriente se organizó y realizó la entrega de 184 mil 788 piezas de ayudas extraordinarias (láminas, pintura, impermeabilizante, cobertores y colchonetas) entregadas al mismo número de personas a los Sistemas Municipales DIF, de las 243 mil programadas en el año, lográndose el 76.0 por ciento, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo que establece el "Diario Oficial de la Federación" el día 14 de mayo del 2020 por el Secretario de Salud, donde se publicó el Acuerdo emitido por Secretario de Salud de Gobierno Federal, denominado "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como al acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno el 20 de mayo del 2020, por la Secretaría de Salud Estatal, para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, y en atención a las disposiciones del Gobierno Federal para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, el gobierno del estado emitió el "Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México", por el que se configura un plan de regreso estatal, construido bajo un esquema seguro, gradual y ordenado. Así como la Gaceta de Gobierno publicada el viernes 18 de diciembre de 2020 donde se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos de salud por la pandemia (Covid-19), derivado de lo anterior se tomó la decisión de llevar con los SMDIF la entrega casa por casa de las ayudas extraordinarias a la población vulnerable, no siendo suficiente esta estrategia para alcanzar la meta anual programada.

Se realizaron 7 mil 518 visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF, realizando el 100.2 por ciento de 7 mil 500 que se tenían programadas, derivado de la temporada invernal se entregaron más cobertores.

Se representó a la institución en mil 500 eventos, ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, lo que implica haber logrado un 100.0 por ciento.

Se realizaron 14 mil 438 supervisiones a los programas y acciones que el DIFEM implementa en los municipios de la Entidad, llegando con ello al 100.0 por ciento con respecto a las 14 mil 438 supervisiones.

En ayuda de los mexiquenses más necesitados, se otorgaron apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable, en el periodo la meta se cumplió en 104.4 por ciento, es decir, se atendieron mil 503 beneficiarios de los que se tenían, la meta se encuentra determinada por la demanda de la población beneficiada.

El otorgamiento de servicios funerarios a la población en general en la Funeraria Toluca es parte importante de este proyecto, cuya meta alcanzó el 101.7 por ciento del cumplimiento, es decir, 783 respecto a los 770 servicios funerarios integrales previstos en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, donde se ofrecen servicios de capilla, traslado y ataúd en existencia, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio.

También, se realizaron 25 pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, logrando el 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

Se realizaron 29 asesorías para el desempeño del trabajo a las voluntarias, de 29 programadas en el periodo, lográndose el 100.0 por ciento.

Se realizaron 32 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 32 programadas en el periodo, lográndose el 100.0 por ciento.

Se otorgaron 40 donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF cumpliendo con el 100.0 por ciento

Se entregaron 80 apoyos gestionados para contribuir a los servicios que brinda el DIFEM, así como a casas hogar, asociaciones civiles y/o fundaciones, entre otras cumpliendo el 100.0 por ciento de lo programado para el periodo.

Por otro lado, se celebraron 31 contratos de eventos artísticos culturales logrando el 32.3 por ciento de los 96 programados, debido a las medidas de contención sanitaria y a la suspensión de las actividades no esenciales decretadas a partir de los acuerdos públicos en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" tanto del Ejecutivo del Estado como del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México, por lo cual, se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2

(COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, ordenando como una medida de acción extraordinaria la suspensión inmediata de labores no esenciales a partir del 30 de marzo ampliando la suspensión al 30 de junio de 2020, así como a la Gaceta de Gobierno del 18 de diciembre de 2020 y a la circular de la Dirección General del Ayuntamiento de Toluca, se consideró indispensable adoptar una serie de medidas preventivas y de seguridad, ante situaciones evidentes de riesgo epidemiológico, para proteger la salud de las y los mexiquenses, destacando la suspensión de actividades y eventos públicos, artísticos y/o culturales.

Se promovió la realización de 32 eventos artísticos y culturales entre otros, lográndose el 32.0 por ciento respecto a los 100 eventos programados, debido a las medidas de contención sanitaria y a la suspensión de las actividades no esenciales decretadas a partir de los acuerdos públicos en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" tanto del Ejecutivo del Estado como del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México, por lo cual, se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, ordenando como una medida de acción extraordinaria la suspensión inmediata de labores no esenciales a partir del 30 de marzo ampliando la suspensión al 30 de junio de 2020, así como a la Gaceta de Gobierno del 18 de diciembre de 2020 y a la circular de la Dirección General del Ayuntamiento de Toluca, se consideró indispensable adoptar una serie de medidas preventivas y de seguridad, ante situaciones evidentes de riesgo epidemiológico, para proteger la salud de las y los mexiquenses, destacando la suspensión de actividades y eventos públicos, artísticos y/o culturales.

Se operaron 32 eventos artísticos culturales entre otros, de los 100 programados obteniendo el 32.0 por ciento, debido a las medidas de contención sanitaria y a la suspensión de las actividades no esenciales decretadas a partir de los acuerdos públicos en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" tanto del Ejecutivo del Estado como del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México, por lo cual, se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México, ordenando como una medida de acción extraordinaria la suspensión inmediata de labores no esenciales a partir del 30 de marzo del presente ampliando la suspensión al 30 de junio de 2020, así como a la Gaceta de Gobierno del 18 de diciembre de 2020 y a la circular de la Dirección General del Ayuntamiento de Toluca, se consideró indispensable adoptar una serie de medidas preventivas y de seguridad, ante situaciones evidentes de riesgo epidemiológico, para proteger la salud de las y los mexiquenses, destacando la suspensión de actividades y eventos públicos, artísticos y/o culturales.

A través de 24 publicaciones se realizó difusión para prevenir riesgos sociales y de salud física y mental logrando el 100.0 por ciento.

Se realizó la coordinación de 2 convenios de colaboración interinstitucional, para la prevención digital de riesgos, obteniendo el 100.0 por ciento de lo programado.

Se impartieron 20 cursos regionales de Escuela de Orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia cumpliendo el 100.0 por ciento de lo programado.

Por otra parte, se entregaron 6 mil 984 apoyos a mujeres de 18 a 59 años con vulnerabilidad y sin remuneración, que se encuentran en estado de gestación o con hijos lactantes, logrando obtener el 99.8 por ciento de los 7 mil apoyos programados en el periodo, el porcentaje no se alcanzó toda vez que las beneficiarias son de continuidad; por lo que, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Salario Rosa por la Vulnerabilidad, se generaron bajas y sustituciones que impidieron el ejercicio total del presupuesto.

Además, se proporcionó atención psicológica e información vía telefónica y chat a niños, niños, adolescentes y población en general a 5 mil 770 personas, lográndose un 48.1 por ciento anual, de 12 mil que se programaron, debido a que el Servicio de Orientación Psicológica está sujeto a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) se incrementó el número de Instituciones que proporcionan atención vía telefónica, lo que ha llevado a una disminución por parte de los usuarios, en la demanda del servicio.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica, se llevaron a cabo 4 reuniones, lográndose un cumplimiento del 100.0 por ciento, de las programadas.

Con el fin de realizar acciones en conmemoración del día internacional de la familia se realizó un evento logrando obtener el 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

El promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado representa una tarea importante para el DIFEM, por ello, se promovieron 112 gestiones, logrando con ello alcanzar el 100.0 por ciento de las gestiones programadas.

Se promovió la realización de 3 eventos artísticos, culturales para la obtención de fondos, llegando al 100.0 por ciento de la meta programada en el periodo. (Anexo 569)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040101	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA				
	Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF	Diagnóstico	125	125	0
	Proporcionar asesoría y orientación a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales del DIFEM	Asesoría	3,000	3,009	-9
	Realizar reuniones de trabajo, capacitación o coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales	Reunión	180	180	0
	Distribuir, verificar, coordinar y controlar la entrega de ayudas extraordinarias, por requerimiento asistencial de sistemas municipales DIF, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil con fines no lucrativos y personas necesitadas.	Pieza	243,000	184,788	58,212
	Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF	Visita	7,500	7,518	-18
	Representar a la institución en ceremonias festivales, actos, giras y eventos que sean realizados por los gobiemos municipales, los SMDIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social.	Evento	1,500	1,500	0
	Realizar supervisión a los programas y acciones que el DIFEM implementa en los municipios de la entidad	Supervisión	14,438	14,438	0
	Otorgar apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable	Beneficiario	1,440	1,503	-63
	Brindar servicios en la funeraria Toluca a la población en general, (tipo de servicio: venta de ataúdes, capilla en velatorio, equipo de velación, carroza, cremación, liberación y traslado de cuerpos)	Servicio Funerario	770	783	-13
	Realizar pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF.	Asesoría	25	25	0
	Realizar asesorías para el desempeño del trabajo a las voluntarias	Asesoría	29	29	0
	Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados	Visita	32	32	0
	Otorgar donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF	Donativo	40	40	0
	Entregar apoyos gestionados para contribuir a los servicios que brinda el DIFEM, así como a casas hogar, asociaciones civiles y/o fundaciones, entre otras.	Donativo	80	80	0
	Celebrar contratos de eventos artísticos culturales	Contrato	96	31	65
	Coordinar la realización de eventos artísticos culturales entre otros.	Evento	100	32	68
	Operar los eventos artísticos culturales entre otros.	Evento	100	32	68
	Realizar contenido de difusión para prevenir riesgos sociales y de salud física y mental	Publicación	24	24	0
	Coordinar convenios de colaboración interinstitucional, para la prevención digital de riesgos	Convenio	2	2	0
	Impartir cursos regionales de Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia a población abierta y promotores municipales.	Curso	20	20	0
	Entrega de apoyos a mujeres de 18 a 59 años con vulnerabilidad y sin remuneración, que se encuentran en estado de gestación o con hijos lactantes	Beneficiario	7,000	6,984	16
	Proporcionar orientación psicológica e información vía telefónica y chat a niñas, niños, adolescentes y población en general	Persona	12,000	5,770	6,230
	Coordinar reuniones de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica	Reunión	4	4	0
	Evento alusivo al Día Internacional de la Familia	Evento	1	1	0
	Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores, público, social y privado	Gestión	112	112	0
	Promover la realización de eventos artísticos culturales para la obtención de fondos	Evento	3	3	0

020608040102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO
SECRETARÍA DE LA MUJER

Mediante la Línea Sin Violencia 800 10 84 053, se otorgó asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia y a público en general, durante las mil 449 llamadas que se recibieron a esta línea, además de brindarles información sobre los servicios que proporciona la Secretaría de la Mujer, coadyuvando en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el periodo que se informa, ingresaron 65 personas en situación de violencia familiar extrema y de manera temporal, a los Refugios para mujeres, sus hijas e hijos, a quienes se brindó protección y atención de manera multidisciplinaria, garantizando su estancia en un espacio digno que les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto, facilitando su proceso de empoderamiento y ejercicio pleno de sus derechos.

A través de la Línea Contra la Trata se recibieron 82 llamadas, durante las cuales se brindó orientación, información y canalización a víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general, determinando el nivel de riesgo de las personas para, en su caso canalizarlas oportunamente a instancias competentes por la naturaleza del servicio.

A través del programa de reeducación para personas que ejercen violencia de género y a través de 5 centros de Atención y Reeducación, se brindaron 2 mil 373 asesorías a personas generadoras de violencia, que acuden de forma voluntaria o en su caso, son canalizados por alguna autoridad competente, con lo cual se busca contribuir a la prevención, atención y erradicación la violencia de género.

CEMyBS

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia. A través de la Línea Sin Violencia 800 10 84 053, se otorga asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia y a público en general, así como de los servicios que proporcionaba el antes Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, coadyuvando en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el año 2020 se proyectó atender 5 mil llamadas mediante esta línea, alcanzado para el período enero a septiembre, la atención 6 mil 038 llamadas de las 3 mil 900 proyectadas al tercer trimestre del año, superando la meta en un 154.8 por ciento, este incremento se origina por la demanda del servicio.

Durante estas llamadas, se orientó e informó a mujeres personas en situación de violencia, generando mayor cercanía e inmediatez a quienes realizan una llamada a dicha línea para recibir orientación en términos jurídicos y psicológicos; esta herramienta telefónica permitió la atención y prevención a la violencia aun cuando el primer contacto no fue presencial, generando confianza al ser escuchada con el profesionalismo y confidencialidad que implica su situación particular, al ser atendidas por personal certificado y con los conocimientos que el tema exige.

La Línea Sin Violencia brindó servicio durante las 24 horas, los 365 días del año, permitiendo una atención inmediata a la población usuaria, ya que se atienden casos que, por su nivel de riesgo, requieren un servicio integral a distancia que permita salvaguardar su integridad física y emocional; de esta manera, la infraestructura actual permite recibir diariamente un total de 35 llamadas en promedio, logrando así otorgar las atenciones y seguimientos oportunos ante alguna situación de violencia.

Cabe destacar, que los servicios que presentaron mayor demanda fueron las atenciones psicológicas y las asesorías jurídicas, por ello, en el aspecto legal, las personas fueron orientadas respecto a los procedimientos e instancias necesarias a fin de dar un seguimiento legal a su caso.

Así mismo, el seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que se canalizaron 312 de riesgo alto a la Brigada de Seguimiento, logrando así un trabajo integral que permite mayores opciones de solución ante la Violencia; con ello se ha garantizado que las personas que llaman reciban una atención multidisciplinaria y se les oriente respecto a su situación actual de violencia.

En la actualidad, la Línea Sin Violencia es el vínculo fundamental para llevar a cabo ingresos a los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMyBS, y que al tener un horario de 24 horas permite realizar canalizaciones sin importar el horario y/o el municipio dentro del Estado de México. (Anexo 570)

Otorgar Refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos para el Tratamiento Específico de Casos de Violencia y Hacer Seguimiento a los Casos. Los Refugios para mujeres, sus hijas e hijos, son un lugar temporal, seguro y gratuito, de ubicación desconocida, destinado a proteger y atender de manera multidisciplinaria a personas que se encuentran en situación de violencia familiar extrema, donde se garantiza su estancia, ya que es un lugar digno que les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto, facilitando su proceso de empoderamiento y ejercicio pleno de sus derechos.

Para el tercer trimestre de 2020, se proyectó la atención de 300 mujeres, sus hijas e hijos, no obstante se brindó refugio a 249 personas, logrando el 83 por ciento de cumplimiento, debido a que el servicio se otorga a petición expresa de las usurarias afectadas por la violencia en todos sus tipos y modalidades.

El apoyo brindado consistió en otorgar servicios como; hospedaje, alimentación, ropa, calzado, artículos de aseo e higiene personal; así como, servicios multidisciplinarios como psicología clínica, psicología educativa con clases de preescolar y multigrado, asesoría jurídica, servicio médico y de trabajo social; a través de los cuales se apoyó y concientizó a las mujeres en situación de violencia a romper con este círculo, generando en ellas plena conciencia de que poseen derechos para salvaguardar su seguridad e integridad, así como la de sus hijas e hijos, y lograr su empoderamiento. Además, se fortaleció su autoestima, autonomía emocional y económica, diseñando un proyecto de vida acorde a sus preferencias y realidades, para afrontar y planear su vida futura. La atención multidisciplinaria se conforma de las áreas de jurídico, trabajo social, psicología clínica, psicología educativa, enfermería y médica.

El área jurídica explicó a las usuarias sus derechos en materia familiar y penal, así como la manera de hacerlos valer ante las diferentes instancias; generando plena conciencia de que poseen todos estos derechos para salvaguardar su seguridad e integridad, así como la de sus hijas e hijos. Todas y cada una de las acciones llevadas a cabo jurídicamente ante las autoridades competentes, son tramitadas sólo a petición de la usuaria, quien debe expresar su voluntad de llevarlas a cabo, así como asumir la responsabilidad de las consecuencias de cada una de ellas. En la atención jurídica se atendieron juicios de violencia familiar, medidas de protección consistentes en la expulsión del domicilio común del generador de violencia, pensiones alimenticias, guardias y custodias en los procedimientos que se han iniciado.

Además de las actividades de cada área las profesionales de los Refugios contribuyen en la impartición de talleres productivos que buscan empoderar a las mujeres a través del auto empleo. (Anexo 571)

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas. A través de la Línea Contra la Trata se orienta, informa y canaliza a víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general, mediante la asistencia telefónica las 24 horas los 365 días del año; la línea es atendida por personal especializado en el tema, además cuenta con métodos específicos para determinar el nivel de riesgo de las personas que se encuentran en esta situación, categorizado cada llamada entrante de acuerdo al nivel de riesgo; riesgo alto y riesgo medio.

Las personas que solicitan información mediante esta línea, son canalizadas oportunamente a instancias competentes por la naturaleza del servicio, como pueden ser el Ministerio Público y la Fiscalía Especializada de Trata de Personas del Estado de México; esta última se encarga de seguimiento de cada caso referido para determinar si existe el delito de trata de personas y de proceder penalmente de ser el caso.

De esta forma, al tercer trimestre del 2020, se atendieron un total de 317 llamadas, de las 290 programadas al período, superando la meta en un 9.3 por ciento. Durante estas atenciones, se brindó información de interés a las personas usuarias respecto al delito de trata de personas, además de otros servicios importantes en el tema como apoyo jurídico, atención psicológica y en su caso, la canalización de personas a alguna otra institución cuando el caso lo amerita. (Anexo 572)

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género, en los Centros de Atención y Reeducación. A través del programa de reeducación para personas que ejercen violencia de género se busca contribuir a la prevención, atención y erradicación la violencia de género.

Las y los mexiquenses pueden acudir de forma voluntaria a estos Centros para solicitar ayuda, y/o en su caso, son canalizados por alguna autoridad competente, como son los Ministerios Públicos, a cualquier Centro de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género del Estado de México, donde recibirán asesoría Psicológica, Jurídica y de Trabajo Social de calidad y gratuita.

El primer Centro de esta índole en el Estado de México, inició operaciones desde el año 2011, actualmente se encuentran operando cinco Centros, los cuales están orientados a brindar atención a personas mayores de 15 años y un sin límite superior de edad, no obstante, la población atendida promedio oscila entre los 26 y 45 años.

A través de estos Centros se brindó un total de asesorías a 2 mil 087 hombres, durante el período enero a septiembre (CEMYBS), alcanzando el 74. 5 por ciento con respecto a lo programado al tercer trimestre del año, de 2 mil 800 Asesorías.

Es importante señalar que, derivado del servicio brindado, se ha observado que las condiciones socio-culturales no son determinantes para el ejercicio de la violencia de género, es decir, no hay perfil que indique que el grado académico, la condición económica, la zona geográfica (rural o urbana), entre otras condiciones socioculturales, sea determinante para que las personas ejerzan o no violencia de género; se han atendido casos de personas con y sin instrucción académica, de estratos económicos bajos y de condiciones económicas muy altas, de zonas rurales y urbanas, siendo esto determinante para romper con el estereotipo de la persona que ejerce violencia de género.

Los retos para los Centros de Reeducación son: la sensibilización en relación a la violencia de género y la importancia de la canalización de las personas que ejercen violencia para una atención integral al fenómeno de la violencia. (Anexo 573)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040102	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO				
	Brindar atención a mujeres en situación de violencia	Llamada	5,000	7,487	2,487
	Otorgar refugio a mujeres, sus hijas e hijos para el tratamiento específico de casos de violencia y hacer seguimiento a los casos	Beneficiario	390	314	-76
	Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas	Llamada	380	399	19
	Brindar atención a personas que ejercen violencia de género en los Centros de Atención y Reeducación	Asesoría	4,000	4,460	460

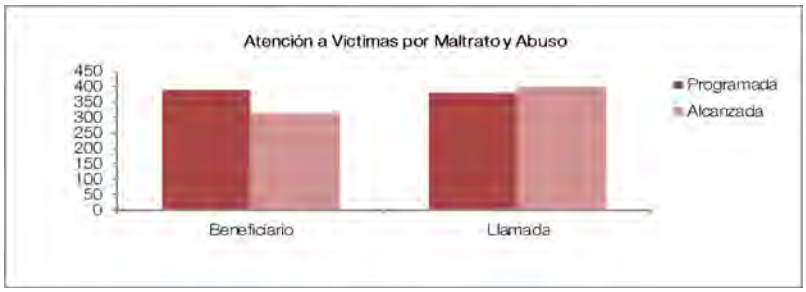

020608040103 SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.

Durante este periodo, se otorgaron mil 793 asesorías jurídicas en materia familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ello representa el 52.1 por ciento, respecto de las 3 mil 440 asesorías jurídicas previstas durante el periodo, ya que por la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del COVID-19, fue imposible llegar a la meta, toda vez que los Juzgados, Ministerios Públicos, Registro Civil y todas las Instituciones Públicas existentes no estaban brindando al 100.0 por ciento del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19; por lo que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para poder alcanzar la meta y seguir brindando el servicio, estuvo dando la asesoría jurídica por vía telefónica, al igual que en forma presencial, manteniendo la sana distancia y con las medidas necesarias.

En el periodo que se informa es referente al indicador de porcentaje de eficiencia en la atención de asesorías jurídicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se estableció impartir 78 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados beneficiando a 78 beneficiarios atendidos con las asesorías impartidas, de los cuales se impartieron 66 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados, beneficiando a 66 beneficiarios atendidos con las asesorías, obteniendo el 100.0 por ciento de eficiencia del indicador.

En este mismo sentido, se reportó la conclusión de 30 juicios patrocinados en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, lográndose un cumplimiento del 28.8 por ciento respecto a los 104 juicios programados, derivado de la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del COVID-19, fue imposible llegar a la meta, toda vez que los Juzgados, Ministerios Públicos, Registro Civil y todas las Instituciones Públicas existentes no estaban brindando al 100 por ciento del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo,

22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19; por lo que los usuarios mantienen la sana distancia para no contraer el virus, ya que estamos sujetos a los juzgados para poder llevar el trámite correspondiente.

A través de 665 audiencias se representó a niñas, niños y adolescentes en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante Autoridad Jurisdiccional logrando el 95.0 por ciento de las 700 audiencias programadas, en esta acción se depende de los juzgados para las representaciones de niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual no se logró alcanzar la meta; debido a la contingencia sanitaria que se está llevando en estas fechas, y estableciendo los acuerdos publicados en las gacetas de gobierno de fechas 23 de marzo, 02 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, así como el 22 de junio del año 2020; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19, por lo que los juzgados y demás servidores mantuvieron la sana distancia para no contraer el virus.

Se realizaron 13 visitas realizando las gestiones administrativas para obtener diversos documentos relacionados con niñas, niños y adolescentes de las 20 que se tienen programadas obteniendo el 65.0 por ciento, derivado de la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del COVID-19, fue imposible llegar a la meta, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no estaban brindando al 100 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19; para lo cual la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, estuvo solicitando de forma electrónica o vía telefónica documentos de las niñas, niños y adolescentes.

Se realizaron 116 estudios psicológicos y de trabajo social a personas que soliciten el apoyo en materia de representación jurídica, lográndose un 77.3 por ciento, con respecto a los 150 estudios programados, debido a que por las medidas tomadas por la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del covid-19, fue imposible llegar a la meta, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no estaban brindando al 100 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19; por lo que durante este ejercicio se estuvo trabajando en forma virtual, vía telefónica y presencial los estudios psicológicos y de trabajo social, a aquellas personas que solicitaron la representación jurídica que se necesitaban ante juzgado y/o realizar el trámite para el patrocinio judicial en los casos de las niñas, niños y adolescentes.

Se programó representar la restitución internacional de 5 niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses, logrando el 20.0 por ciento de lo programado, debido a que por las medidas tomadas por la contingencia, fue imposible llegar a la meta, toda vez que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, presento las restituciones de niñas, niños y adolescentes, quedando solo en trámite, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no estaban brindando al 100 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19.

Asimismo, se programó regularizar la situación jurídica de 80 niñas, niños y adolescentes, que se encuentran es estado de abandono por más de dos meses, logrando beneficiar a 75 niñas, niños y adolescentes, obteniendo el 93.8 por ciento de la meta, por motivo de que se está presentando la contingencia del COVID-19, y en base a lo establecido en los acuerdos del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", publicado en fechas 23 de marzo, 02 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, así como el 22 de junio del año 2020; mediante el cual se prorroga la vigencia de las actividades gubernamentales, ya que el ministerio público, juzgados, registro civil y cualquier otra institución no está laborando al 100 por ciento, cumpliendo con las normas de salud, para que no exista contagio.

Se logró tramitar setenta y tres actas de las niñas, niños y adolescentes, de las 75 programadas en el periodo logrando el 97.3 por ciento, por motivo de que se está presentando la contingencia del COVID-19, y en base a lo establecido en los acuerdos del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", publicado en fechas 23 de marzo, 02, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, así como el 22 de junio del año 2020; mediante el cual se prorroga la vigencia de las actividades gubernamentales, ya que el ministerio público, juzgados, registro civil y cualquier otra institución no estaban laborando al 100 por ciento, cumpliendo con las normas de salud, para que no exista contagio.

A través de ochenta actas se dio aviso al Ministerio Público la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes, albergados bajo el cuidado del DIFEM, logrando el 100.0 por ciento de la meta programada.

Se brindaron 78 asesorías jurídicas a personas en estado de vulnerabilidad realizando el 100.0 por ciento de las 78 asesorías programadas.

Se realizaron 5 juicios en materia civil y familiar a las personas en estado de vulnerabilidad logrando el 100 por ciento de lo programado.

Se canalizaron a 27 personas en estado de vulnerabilidad a otras instituciones logrando el 100.0 por ciento, de las 27 canalizaciones programadas.

También, se realizaron 200 acciones de defensa legal al DIFEM ante cualquier instancia o autoridad judicial, ministerial y administrativa, realizando el 100.0 por ciento de las 200 acciones programadas.

Se revisaron y analizaron 140 instrumentos jurídicos en materia de asistencia social con los Sectores Público, Privado y Social de los 140 programados para el periodo, obteniendo un 100.0 por ciento.

Se validaron 130 acuerdos, contratos y convenios con el Sector Público, Privado y Social en materia de asistencia social, logrando el 100.0 por ciento de los 130 programados para el periodo.

Se expidieron 12 constancias de actividades para Instituciones de Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Organizaciones de la Sociedad Civil, logrando el 100.0 por ciento de lo programado anual.

Finalmente, se dieron 8 capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF, en materia familiar y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, logrando el 66.7 por ciento de las 12 capacitaciones programadas, debido a la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del COVID-19, fue imposible llegar a la meta, aunque la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, impartió las capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF, en forma virtual para poder llegar a la meta, no fue suficiente, con fundamento en lo establecido en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19. (Anexo 574)

En el periodo que se informa el indicador porcentaje de atención en asesorías jurídicas en materia familiar, se programó otorgar 3 mil 440 asesorías en materia familiar con respecto a 3 mil 440 beneficiarios atendidos con las asesorías, otorgando mil 793 asesorías jurídicas en materia familiar, beneficiando a 2 mil 343 personas atendidas con las asesorías en materia familiar, teniendo un cumplimiento del 76.5 por ciento, lo que representa un 76.5 por ciento de eficiencia del indicador, ya que por la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del "SARS-COV2 (COVID-19)", fue imposible llegar a la meta, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no están brindando al 100.0 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del covid-19; por lo que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para poder alcanzar la meta y seguir brindando el servicio, estuvo dando la asesoría jurídica por vía telefónica, al igual que en forma presencial, manteniendo la sana distancia y con las medidas necesarias.

Tenemos que para el periodo en mención que se informa, referente al indicador porcentaje de atención en los patrocinios en materia familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se programó iniciar 5 juicios en materia familiar de los cinco juicios en materia familiar solicitados, llevando a cabo 41 juicios en materia familiar de los 43 juicios solicitados, obteniendo un cumplimiento del 95.4 por ciento y teniendo un 95.4 por ciento de eficiencia del indicador, ya que, por la contingencia que existe en estas fechas por la pandemia del "SARS-COV2 (COVID-19)", fue imposible llegar a la meta, toda vez que los juzgados, ministerios públicos, registro civil y todas las instituciones públicas existentes no están brindando al 100 por ciento el servicio, de acuerdo a lo establecido en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" publicado en fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 20 y 29 de mayo, 22 de junio; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del covid-19; por lo que los usuarios mantienen la sana distancia para no contraer el virus, ya que estamos sujetos a los juzgados para poder llevar el trámite correspondiente.

En lo que respecta al cumplimiento anual el indicador porcentaje de atención de patrocinios judiciales, se programó iniciar 127 patrocinios judiciales de los 120 patrocinios judiciales solicitados, llevando a cabo 94 patrocinios judiciales iniciados de los 127 patrocinios judiciales solicitados, teniendo un cumplimiento del 74 por ciento, lo que representa un 70 por ciento de eficiencia del indicador, debido a que por las medidas de prevención tomadas a la suspensión de actividades no esenciales decretadas a partir de los acuerdos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" tanto del Ejecutivo del Estado, como del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de México, en diferentes fechas, por lo cuales, se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, es imposible llegar a la meta, toda vez que los Juzgados, Ministerios Públicos, Registro Civil y todas las Instituciones Públicas existentes no están brindando al 100.0 por ciento el servicio, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del "SARS-COV2 (COVID-19)", por lo que se mantiene la sana distancia para no contraer el virus.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040103	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA				
	Otorgar asesoría jurídica en materia familiar en la Procuraduria de protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Asesoría	3,440	1,793	1,647
	Reportar la conclusión de los juicios patrocinados en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Juicio	104	30	74
	Ejercer la representación a niñas, niños y adolescentes en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante autoridad jurisdiccional	Audiencia	700	665	35

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040103	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA				
	Realizar gestiones administrativas para obtener diversos documentos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en internamiento.	Gestión	20	13	7
	Realizar estudios psicológicos y de trabajo social, a personas que soliciten el apoyo en materia de representación jurídica.	Estudio	150	116	34
	Representar la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuando así lo requieran.	Beneficiario	5	1	4
	Regularizar situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses	Beneficiario	80	75	5
	Tramitar registro o solicitar copias certificadas de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial	Acta	75	73	2
	Avisar al Ministerio Público la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes, albergados bajo el cuidado del DIFEM, (reintegración, canalización, egresos, adopción).	Acta	80	80	0
	Brindar asesoría jurídica a personas en estado de vulnerabilidad.	Asesoría	78	78	0
	Patrocinio judicial en materia civil y familiar a las personas en estado de vulnerabilidad que por su condición así lo necesitan.	Juicio	5	5	0
	Canalizar a personas en estado de vulnerabilidad a otras instituciones.	Beneficiario	27	27	0
	Defensa legal al DIFEM ante cualquier instancia o autoridad judicial, ministerial y administrativa	Acción	200	200	0
	Revisar y analizar instrumentos jurídicos en materia de asistencia social con los sectores público, privado y social.	Documento	140	140	0
	Validar acuerdos, contratos y convenios con el sector público, privado y social en materia de asistencia social.	Documento	130	130	0
	Expedir constancias de actividades para instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil para el trámite de donataria autorizada.	Constancia	12	12	0
	Capacitar a los Sistemas Municipales DIF, en materia familiar y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Capacitación	12	8	4

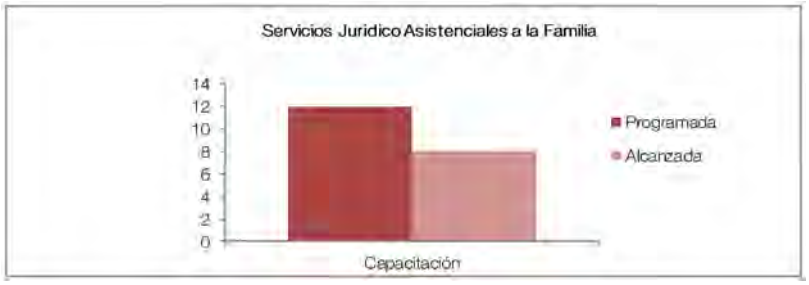

020608040104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo otorgar apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales de administración gubernamental que por su condición económica así lo requieran.

Durante el ejercicio 2020 se otorgó alojamiento en la Clínica Albergue Familiar " La Casita " (CAF) a familiares de pacientes hospitalizados, a 12 mil 286 usuarios de los 18 mil 500 que se tenían programados atender durante el periodo, lográndose un 66.4 por ciento, debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México que se tomaron medidas para mitigar la propagación del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, y considerando que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos, afecto considerablemente el cumplimiento anual.

Respecto al año reportado y en relación con el indicador porcentaje de familiares albergados en la Clínica Albergue Familiar, se programó albergar a 18 mil 500 familiares de pacientes hospitalizados en la CAF de 25 mil apoyos alimenticios a personas albergadas en la CAF, otorgando albergue a 12 mil 286 familiares de pacientes hospitalizados en la CAF de 20 mil 098 apoyos alimenticios a personas alojadas en la CAF teniendo un cumplimiento de 61.2 por ciento, lo que representa el 82.6 por ciento de eficiencia del indicador debido a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México que se tomaron medidas para mitigar la propagación del virus, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, y considerando que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos.

De forma complementaria, se otorgó apoyo alimenticio en la Clínica antes mencionada con 20 mil 098 raciones, de las 25 mil programadas, logrando un cumplimiento del 80.4 por ciento, beneficiando a 4 mil 089 personas, durante la contingencia por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que abarco la mayor parte del año 2020 se atendieron las medidas dictadas por el Gobierno Estatal, de este último mediante los diversos acuerdos del ejecutivo del Estado de México en los que se hacen prioritarios los cuidados que debe tener la población para la mitigación del virus antes mencionado, por tal motivo la demanda del servicio de alimentos se ha visto mermada. Asimismo, a pesar de las recomendaciones para una convivencia con sana distancia y la búsqueda de implementación de medidas higiénicas se han presentado diferentes grupos de la sociedad a regalar alimentos a los familiares de pacientes.

Se impartieron 90 asesorías de orientación y apoyo a través de pláticas de psicología y medicina en la Clínica Albergue Familiar " La Casita " a 661 familiares de pacientes hospitalizados, logrando el 100.0 por ciento de la meta programada anual. (Anexo 575)

En referencia al periodo que se informa, se cuenta con el indicador promedio de beneficiarios atendidos con asesorías otorgadas a familiares de pacientes albergados en la Clínica Albergue Familiar, se estableció beneficiar a mil personas con 90 asesorías impartidas a familiares de pacientes hospitalizados, de los cuales, se beneficiaron a 661 personas con las 90 asesorías impartidas, lo que representa un 66.2 por ciento de eficiencia del indicador debido a la poca demanda de la población, ya que una de las principales medidas es el permanecer en casa el mayor tiempo posible y evitar frecuentar lugares públicos y concurridos por motivo del virus "SARS-COV2 (COVID-19)".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040104	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS				
	Otorgar alojamiento en la clínica albergue familiar "la casita" (CAF) a familiares de pacientes hospitalizados	Usuario	18,500	12,286	6,214
	Otorgar apoyo alimenticio en la Clínica Albergue Familiar "la casita" (CAF) a familiares de pacientes hospitalizados	Ración	25,000	20,098	4,902
	de psicología y medicina en la clínica albergue familiar "la Casita" a familiares de pacientes hospitalizados	Asesoría	90	90	0

020608040105 FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO
JAPEM

Su objeto es incrementar los servicios asistenciales en beneficio de la población marginada del Estado de México, a través de la constitución de Organismos no Gubernamentales en Instituciones de Asistencia Privada, impulsando a las organizaciones de la Sociedad Civil para que se constituyan como IAP, así como la vigilancia del funcionamiento de estas, colaborando con recursos de profesionalización para mejorar la calidad de sus servicios.

Asesorar a organizaciones de la sociedad civil y/o personas para su constitución como I.A.P. con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se llevó a cabo la asesoría de 134 organismos no Gubernamentales; de los cuales se tenían programados 134.

Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objetivo asistencial, legal y contable. Se efectuaron 258 visitas de verificación. Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios. En el Desarrollo de sus programas de capacitación y profesionalización del personal de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y de las instituciones, tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se proporcionaron 10 y se habían programado 10 talleres de capacitación.

Promover en medios alternativos de comunicación las actividades que desarrollan las IAP. Con la finalidad de promover y difundir las actividades y servicios que brindan las IAP a través de los diferentes medios de comunicación se realizaron 425 comunicados de los cuales se tenían programados 425 por lo que se cumplió esta meta.

Obtener donativos gestionados por la JAPEM. Con la finalidad de obtener donativos para generar beneficios directos a las IAP se gestionaron 130 donativos de 128 donativos que se tenían como meta por lo que se cumplió dicha meta.

Determinar las Instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.

Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes, los servicios que brindan las Instituciones de Asistencia Privada, se entregaron 225 donativos de los cuales se tenían programados 209 al finalizar el periodo 2020 lo que representó el 108 por ciento respecto a lo programado.

En las Acciones de colaboración con las Instituciones de Asistencia Privada en razón al cumplimiento de la JAPEM. Se programaron 5 acciones, alcanzando el 100 por ciento respecto a lo programado.

Celebrar Convenios de Colaboración para obtener beneficios para las Instituciones de Asistencia Privada.
Se programaron 3 convenios de colaboración, de los que se llevaron a cabo 3 convenios.

De acuerdo a lo anterior se llevaron a cabo 8 eventos en el organismo, relacionados con el fortalecimiento de las IAPs derivando que la meta se cumpliera en un 100 porciento

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040105	FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA				
	Asesorar a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y/o personas para su constitución como Institución de Asistencia Privada (IAP).	Asesoria	134	134	0
	Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las Instituciones de Asistencia Privada.	Convenio	3	3	0
	Realizar visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, para constar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	258	258	0
	Instrumentar talleres de capacitación para la profesionalización y del cumplimiento de la asistencia privada.	Taller	10	10	0
	Realizar acciones de colaboración con Organismos Públicos o Privados, para fortalecer las actividades de las Instituciones de Asistgencia Privada.	Acción	425	425	0
	Gestionar donativos con instancias públicas y/o privadas así como particulares en beneficio de las IAP.	Donativo	128	130	-2
	Generar un informe mensual de Instituciones de Asistencia Privada, que benefician a la población que comprende niñas, niños y adolescentes.	Informe	12	12	0
	Definir las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, conforme a las políticas establecidas.	Institución	209	225	-16
	Dar seguimiento y evaluar las acciones comprometidas de los convenios de coordinación y participación.	Reporte	6	6	0
	Difusión de las actividades que desarrolla la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, e Instituciones de Asistencia Privada.	Acción	5	5	0

020608040106 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DIFEM

Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto, se tiene como objetivo primordial brindar atención y orientación en salud mental a la población que lo solicite, a través de la realización de acciones de promoción, prevención y tratamiento especializado en los casos de trastornos mentales, para favorecer la integración psicosocial.

A través de la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", se otorgaron 6 mil 985 consultas psicológicas y médico psiquiátricas, de las 11 mil 564 programadas en el periodo, lográndose el 60.4 por ciento de cumplimiento, Debido a la situación que atraviesa nuestro país y en particular el estado de México frente a la declaración de la pandemia COVID-19, y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud del Estado de México, se consideró indispensable adoptar una serie de medidas preventivas y de seguridad ante situaciones evidentes de riesgo epidemiológico, para proteger la salud de las y los mexiquenses, por ello durante este ejercicio no se alcanzó la meta anual programada logrando únicamente un cumplimiento del 60.4 por ciento, aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria y la asistencia fue baja por temor a un contagio. Aunado a las estrategias descritas; cabe resaltar que la meta se encuentra sujeta a la demanda y asistencia de los usuarios al servicio, así como, a las medidas de sana distancia de acuerdo a la nueva normalidad y semaforización de la pandemia en el Estado; en atención a lo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno de fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril del 2020, 03 de julio 2020,mediante el que se configura la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes. Asimismo, con recurso de ramo 33 se adquirieron pruebas psicológicas y escalas psiquiátricas impresas para la valoración de pacientes de los servicios de psicología y psiquiatría de la clínica y para la entrega de los SMDIF del territorio del Estado de México.

Con respecto a la organización y coordinación de la jornada estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población de la entidad, se realizó una jornada logrando el 100.0 por ciento de lo programado, beneficiando a 6 mil 985 personas. (Anexo 576)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040106	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA				
	Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Consulta	11,564	6,985	4,579
	Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población de la entidad.	Jornada	1	1	0

020608040107 ATENCION SOCIAL Y EDUCATIVA PARA HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar y mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres y padres trabajadores para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIF Estado de México.

Se realizaron 198 supervisiones a Centros Educativos, cubriéndose el 99.0 por ciento en el periodo de las 200 programadas, se atendieron las recomendaciones emitidas por el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Salud Estatal y Federal y el Congreso de Salubridad General, publicadas en fechas diversas tanto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", como en el "Diario Oficial de la Federación", incluyendo el "Plan para Regreso Seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México de fechas 20 de Mayo 2020, así como sus reformas publicadas en fechas 29 de mayo, 22 de junio, 3 de julio y 17 de agosto de 2020, en apego a lo establecido en Gaceta de Gobierno en fechas: 22 de abril y 29 de mayo de 2020, donde se enuncia "La suspensión temporal del Servicio Asistencial y Educativo de la "Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus "COVID-19"". En congruencia a estas disposiciones se suspendió el servicio educativo – asistencial, motivo por el cual no fue posible lograr al 100.0 por ciento todas las metas correspondientes a este proyecto. No obstante a las disposiciones publicadas por las autoridades Federales y Estatales, la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género a través de la Subdirección de Administración de Centros Educativos lleva a cabo acciones pendientes a coadyuvar con la educación a distancia con apoyo de plataformas tales como la aplicación escolar, redes sociales y medios remotos a su alcance, con el propósito de continuar colaborando en la Educación Inicial de los niños y niñas adscritos a Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

Dentro de este periodo anual el indicador de porcentaje de cobertura de servicios educativos y asistenciales en las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se estableció atender a 2 mil 300 niñas y niños en estancias infantiles y jardines de niños de un millón 722 mil147 niñas u niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad del Estado de México, de los cuales se atendieron a un mil 984 niñas y niños en las estancias infantiles y jardines de niños debido a debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, al acuerdo del Secretario de Salud Federal emitió el "Acuerdo" por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y ratificado por el Gobierno del Estado de México en diversos acuerdos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", entre otras medidas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus "SARS-COVID-19", en la población residente en el territorio nacional; asimismo por Acuerdo específico del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se suspende temporalmente el servicio Asistencial y Educativo de la "Acción De Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, publicado en gaceta de gobierno el 22 de abril de 2020, el cual ordena se suspenda temporalmente el servicio asistencial y educativo de la "Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM, en el territorio estatal, no se alcanzó la meta anual programada, a pesar de realizar los trámites de inscripción correspondientes, promoviendo la difusión mediante las redes sociales y la aplicación escolar, a fin de captar el mayor número de madres, padres y tutores trabajadores susceptibles a solicitar el servicio de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

Respecto al indicador porcentaje de madres y padres beneficiados con las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y a pesar de que esta actividad es una máxima, durante este periodo no se alcanzó la meta programada logrando solamente un cumplimiento del 84.2 por ciento debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado al acuerdo del Secretario de Salud Federal emitió el "Acuerdo" por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y ratificado por el Gobierno del Estado de México en diversos acuerdos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", entre otras medidas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus "SARS-COVID-19", en la población residente en el territorio nacional; asimismo por Acuerdo específico del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se suspende temporalmente el servicio Asistencial y Educativo de la "Acción De Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, publicado en gaceta de gobierno el 22 de abril de 2020, el cual ordena se suspenda temporalmente el servicio asistencial y educativo de la "Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM, en el territorio estatal, no se cumplió la meta programada para este trimestre, a pesar de realizar los trámites de inscripción correspondientes, promoviendo la difusión mediante las redes sociales y la aplicación escolar, a fin de captar el mayor número de madres, padres y tutores trabajadores susceptibles a solicitar el servicio de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

Durante el periodo se otorgó el servicio educativo asistencial a mil 984 niños en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, lográndose un 86.3 por ciento, con respecto a los 2 mil 300 niños programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, aunado a las restricciones y a las medidas preventivas por la contingencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2 (COVID-19)" para el Gobierno del Estado de México, al acuerdo del Secretario de Salud Federal emitió el "Acuerdo" por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y ratificado por el Gobierno del Estado de México en diversos acuerdos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", entre otras medidas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus "SARS-COVID-19", en la población residente en el territorio nacional; asimismo por Acuerdo específico del Director General del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se suspende temporalmente el servicio Asistencial y Educativo de la "Acción De Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, publicado en gaceta de gobierno el 22 de abril de 2020, el cual ordena se suspenda temporalmente el servicio asistencial y educativo de la "Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que se presta en las estancias infantiles y jardines de niños administrados por el DIFEM, en el territorio estatal, no se alcanzó la meta anual programada, a pesar de realizar los trámites de inscripción correspondientes, promoviendo la difusión mediante las redes sociales y la aplicación escolar, a fin de captar el mayor número de madres, padres y tutores trabajadores susceptibles a solicitar el servicio de Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

Se llevaron a cabo 384 supervisiones al desarrollo de las áreas de psicología, nutrición, estadístico y administrativo de los Centros Educativos del DIFEM, de las 404 programadas en el periodo, alcanzándose un 95.0 por ciento, al respecto, se han atendido de forma puntual todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Salud Estatal y Federal y el Congreso de Salubridad General, publicadas en fechas diversas tanto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", como en el "Diario Oficial de la Federación", incluyendo el "Plan para Regreso Seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México de fechas 20 de Mayo 2020, así como sus reformas publicadas en fechas 29 de mayo, 22 de junio, 3 de julio y 17 de agosto de 2020, en apego a lo establecido en Gaceta de Gobierno en fechas: 22 de abril y 29 de mayo de 2020, donde se enuncia "La suspensión temporal del Servicio Asistencial y Educativo de la "Acción de Desarrollo Social Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras", que presta este Organismo, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus "COVID-19"". En congruencia a estas disposiciones se suspendió el servicio educativo – asistencial, motivo por el cual no fue posible lograr al 100.0 por ciento todas las metas correspondientes a este proyecto. No obstante a las disposiciones publicadas por las autoridades Federales y Estatales, la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género a través de la Subdirección de Administración de Centros Educativos lleva a cabo acciones pendientes a coadyuvar con la educación a distancia con apoyo de plataformas tales como la aplicación escolar, redes sociales y medios remotos a su alcance, con el propósito de continuar colaborando en la Educación Inicial de los niños y niñas adscritos a Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.

Adicionalmente se realizaron 5 sesiones de capacitación continua para el personal directivo de los Centros Escolares del DIFEM de los 5 programados en el periodo, alcanzando el 100.0 por ciento respecto a la programación. (Anexo 577)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040107	ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PARA HIJOS DE MADRES YPADRES TRABAJADORES				
	Realizar visitas de supervisión a Centros Educativos.	Supervisión	200	198	-2
	Otorgamiento del servicio Educativo-Asistencial en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.	Niño	2,300	1,984	-316
	Supervisar el desarrollo de las areas de psicologia, nutricion, estadístico y administrativo de los centros educativos del DIFEM.	Supervisión	404	384	-20
	Realizar sesiones de capacitación continua para el personal directivo de los Centros Escolares del DIFEM.	Sesión	5	5	0

020608050101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La perspectiva de género tiene, en estos tiempos, una alta relevancia para el desarrollo de la sociedad y en especial del desarrollo igualitario, en este caso se busca y promueve la igualdad entre servidoras y servidores públicos para propiciar un ambiente laboral sano, que permita cumplir con las actividades gubernamentales en un clima de paz, lo que asegura mayor eficiencia en los resultados de la gestión pública.

Bajo este enfoque se promueve la disminución de brechas entre mujeres y hombres en oportunidades, no discriminación, convivencia laboral y en conciliación entre estas dos partes en casos de diferencia de criterios.

La promoción de igualdad de género se logró permear a través de pláticas, conferencias, medios impresos y digitales, con el proposito de alcanzar una institución sin discriminación y ambiente laboral propicio. El impacto observado supera lo programado en el capital humano de la Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
	Realizar eventos de concientización sobre temas en pro de la equidad de género y no discriminación	Evento	2	0	-2
	Divulgar la información en materia de género, derechos humanos, prevención y atención a la violencia entre otros tópicos, al personal de la Secretaría de Comunicaciones	Publicación	15	15	0
	Promover la asistencia del personal de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Comunicaciones a eventos de Capacitación	Capacitación	3	3	0
	Llevar acabo reuniones de trabajo en temas de clima laboral, conciliación laboral y familiar y hostigamiento y acoso sexual	Reunión	9	9	0
	Gestionar platicas, talleres y/o conferencias sobre temas de género y no discriminación para transmitir conocimientos y sensibilizar al personal de la Secretaría de Comunicaciones	Evento	18	18	0

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Mediante la plataforma de comunicación oficial de la Secretaría se realiza la publicación del banner de la Unidad de Igualdad de Género, haciendo alusión a temas de Cultura Institucional, Hostigamiento Laboral y/o Sexual y que durante el año que se informa se presentaron 4 reportes correspondientes al banner desarrollado entre la Unidad de Igualdad de Género, Comunicación Social y la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.

Es muy importante brindar la atención primaria a todas las solicitudes en materia de acoso sexual dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, es por ello que se creó la Unidad de Igualdad de Género, y que durante el año 2020 se documentaron las solicitudes recibidas para brindarles la debida atención.

A través de los correos institucionales de la Unidad de Igualdad de Género, se generaron 4 difusiones para concientizar a los servidores públicos en temas de Igualdad de Género y Cultura Institucional.

Finalmente, a través de las plataformas digitales ZOOM se realizaron 12 talleres de capacitación a los servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas, tratando temas relacionados con la perspectiva de igualdad de género, cultura institucional, hostigamiento y violencia laboral

CEDIPIEM

Realizar pronunciamiento de "Cero Tolerancia", ante las conductas de hostigamiento y acoso sexual, por parte del titular del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el pronunciamiento de Cero Tolerancia será realizado por el Vocal Ejecutivo, en un evento donde participen las servidoras y servidores públicos del CEDIPIEM. Se programó un evento donde la Vocal Ejecutiva realizó el pronunciamiento de Cero Tolerancia; así mismo, se les informo sobres las definiciones conceptuales y jurídicas a los servidores públicos asistentes, esta meta se cumplió al 100 por ciento. (Anexo 578)

Gestionar capacitación dirigida al personal del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sobre temas relacionados con el hostigamiento y acoso sexual, con esta meta se gestionarán ante instancias públicas talleres relacionados con los temas de hostigamiento y acoso sexual para el personal adscrito al CEDIPIEM y el procedimiento de atención y seguimiento en caso de ser víctimas. Para este periodo se programaron tres talleres los cuales fueron impartidos por

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, alcanzando un avance del 100 por ciento de cumplimiento. (Anexo 579)

Gestionar capacitación con temas en materia de género y derechos de las mujeres para el personal de nuevo ingreso del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a través de esta meta se busca capacitar al personal del CEDIPIEM, en materia de género y derechos de las mujeres a fin de respetarlos en el ejercicio de nuestras funciones. Para el año 2020 se proyectó realizar dos talleres de capacitación los cuales se cumplieron al 100 por ciento, impartidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (Anexo 580)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
	Dar seguimiento a la plataforma de comunicación permanente con todo el sector de desarrollo social en temas de acoso sexual, igualdad de genero y cultura institucional sexual	Reporte	4	4	0
	Realizar pronunciamiento de "Cero Tolerancia", ante las conductas de hostigamiento y acoso sexual, por parte del titular del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	Evento	1	1	0
	Gestionar capacitación dirigida al personal del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sobre temas relacionados con el hostigamiento y acoso sexual.	Taller	3	3	0
	Gestionar capacitación con temas en materia de genero y derechos de las mujeres para el personal de nuevo ingreso del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	Taller	2	2	0
	Brindar la atención primaria y acompañamiento sistematico de todas las solicitudes en materia de acoso sexual dentro de toda la Secretaria de Desarrollo Social	Reporte	4	4	0
	Generar acciones de difusión en cada una de las unidades administrativas en materia de Igualdad de Género y Cultura Institucional	Reporte	4	4	0
	Realizar talleres de capacitación a las unidades administrativas en materia de perspectiva de igualdad de género, cultura institucional, hostigamiento y violencia laboral	Taller	12	12	0

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La perspectiva de género en estos tiempos tiene una alta relevancia para el desarrollo de la sociedad y en especial del desarrollo igualitario, en este caso se busca y promueve la igualdad entre servidoras y servidores públicos para propiciar un ambiente laboral sano, que permita cumplir con las actividades gubernamentales en un clima de paz, asegurando una mayor eficiencia en los resultados de la gestión pública.

Bajo este enfoque se promueve la disminución de brechas entre mujeres y hombres en oportunidades, no discriminación, convivencia laboral y en conciliación entre estas dos partes en casos de diferencia de criterios, por ello, este sector realizó un evento de concientización con las personas servidoras públicas de la dependencia sobre temas de equidad de género y no discriminación.

Asimismo, gestionó en 2 ocasiones pláticas, talleres y conferencias sobre los mismos temas, con el objetivo de sensibilizar y promover la igualdad de género, logrando permear a través de pláticas, conferencias, medios impresos y digitales, con el propósito de alcanzar una institución sin discriminación y ambiente laboral propicio. El impacto observado supera el 80 por ciento del capital humano de la Dependencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
	Realizar eventos de concientización sobre temas en pro de la equidad de género y no discriminación	Evento	1	1	0
	Gestionar platicas, talleres y/o conferencias sobre temas de género y no discriminación para transmitir conocimientos y sensibilizar al personal de la Secretaría de movilidad	Evento	2	2	0

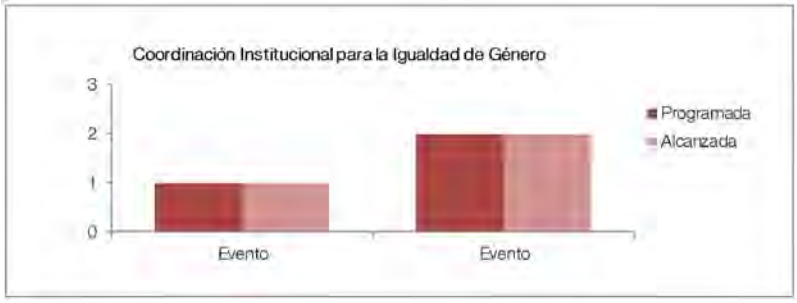

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, los poderes legislativo y judicial, las delegaciones federales, los gobiernos municipales, así como los organismos públicos descentralizados, órganos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos igualitarios de las mujeres y hombres.

Se impartieron 20 talleres regionales que fomenten la autoestima, bienestar emocional de la mujer, a población abierta en beneficio de 64 personas, lográndose un 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

Se llevaron a cabo 3 jornadas estatales con acciones de dignificación hacia la mujer, en beneficio de 7 mil 007 mujeres, lográndose el 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

Se impartieron mil 3 platicas a mujeres para fomentar su autoestima y bienestar emocional logrando el 100.3 por ciento de la mil programadas en el periodo, en razón a que las convocatorias de participación son abiertas, registrándose un número mayor de participantes, ante el interés generado para la temática en referencia. (Anexo 588)

En lo que respecta al periodo en mención, tenemos el indicador porcentaje de talleres realizados por el Sistema Integral de la Familia del Estado de México, se programó realizar 20 talleres de salud mental y empoderamiento de la mujer, llevando a cabo los 20 talleres programados, por lo que el indicador muestra un cumplimiento del 100.0 por ciento de eficiencia el indicador.

Dentro de este periodo en mención tenemos el indicador porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, se estableció atender a mil mujeres con acciones del DIFEM de las mil mujeres programadas, atendiendo a mil 2 mujeres de las mil programadas, mostrando un cumplimiento del 100.2 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
	Impartir Talleres a los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para que fomenten la autoestima y bienestar emocional en las mujeres	Taller	20	20	0
	Realizar Jornadas Estatales con acciones de Dignificación de la Mujer	Jornada	3	3	0
	Impartir platicas a mujeres para fomentar su autoestima y bienestar emocional	Mujer	1,000	1,003	-3

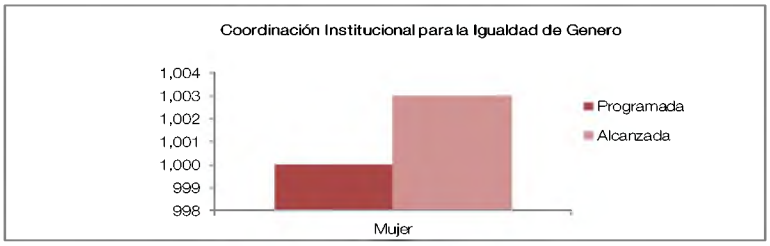

CEMyBS

Generar Acciones de Difusión en Materia de Igualdad de Género. Derivado del confinamiento por COVID-19, se presentaron importantes desafíos para informar a la ciudadanía sobre los servicios brindados por el CEMyBS, relacionados con la atención a la violencia de género.

Por ello, durante el período enero a septiembre de 2020, se realizaron 644 acciones de difusión, alcanzando el 100 por ciento de lo programado para el Tercer Trimestre. Entre las acciones realizadas destacan la difusión de permanente a través de las redes sociales oficiales de las Líneas Sin Violencia, 800 1084 053 y De hombre a hombre, 800 900 4321 para atender tanto mujeres y hombres en situación crisis y atender la violencia de género de manera inmediata.

Se informó a la población de manera apremiante, la aplicación móvil Red Naranja, que de igual forma tiene como virtud acceder a los servicios de atención de violencia de género de manera instantánea.

Se informó de manera continua sobre la Línea contra la Trata de personas 800 832 4745; ante los nuevos retos derivados del confinamiento, por COVID-19, se promovieron diversos eventos a través de la cuenta oficial de Facebook para tener un mayor impacto en la población, tal es el caso de: el Seminario Permanente Diálogos de Alerta de Violencia Contra las Mujeres, las actividades de los 10 días de activismo en el Marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género, las actividades del Observatorio de Participación Política de la Mujer en el Estado de México, entre otras destacadas.

Por otra parte, se difundieron 440 impactos; se elaboraron Comunicados de Prensa con temáticas de interés para la población mexiquense entre ellos: el Seminario Permanente Diálogos de Alerta de Violencia Contra las Mujeres, las actividades de los 10 días de activismo en el Marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género, las actividades del Observatorio de Participación Política de la Mujer en el Estado de México, Las Línea Contra la Trata, diversos cursos y capacitaciones, entre otras destacadas, dando atención las necesidades informativas de las y los mexiquenses.

Con la finalidad de informar y promover en la población acerca de las acciones, campañas, actividades y programas de la Secretaría, se realizaron cápsulas informativas, algunos de los temas abordados fueron: Jornadas itinerantes de atención a las mujeres rurales e indígenas, los 10 días de activismo en el Marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género, la Agenda de género 2020, el Distintivo por la Igualdad Laboral, entre otros destacados.

Ante la actual demanda de información de la población usuaria de las redes sociales se realizaron diversas infografías, dándose a conocer a través de las cuentas oficiales de las Redes Sociales de la dependencia, con temas que son de utilidad para la población.

Para difundir las actividades, servicios campañas y programas que proporcionaba el CEMyBS, la Unidad de Información y Difusión realizó de manera mensual el Boletín "Acciones por la Igualdad", el cual fue difundido en la página web del Organismo. Algunos de los temas que se dieron a conocer fueron: las actividades de los 10 días de activismo en el Marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género, las actividades del Observatorio de Participación Política de la Mujer en el estado de México, Las líneas Contra la Violencia, Trata, De hombre a hombre, masculinidades positivas, entre otras.

Con el objetivo de dar a conocer algunos temas de interés del Consejo, así como la información que se publica en los medios de comunicación, la Unidad de Información y Difusión, realiza de manera diaria un resumen que se entrega de manera electrónica a los titulares de las áreas y que a su vez sirva como referente de los temas que se están abordando en los medios masivos de comunicación, así como los comunicados de prensa y entrevistas que se generan por parte de la dependencia. (Anexo 581)

Realizar Eventos de Vinculación y Acompañamiento para Promover la Igualdad de Género. La desigualdad entre mujeres y hombres se presenta en la educación, la vida laboral, la salud, incluso, en el acceso a oportunidades para la toma de decisiones, en la participación en la vida pública, política y lo que es aún más preocupante, las mujeres muy frecuentemente viven violencia dentro de su entorno familiar o social, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad y limita su pleno desarrollo.

Nuestro país preocupado por este tema ha ratificado su compromiso de combatirlo, en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como la Convención de Belem do Pará de 1998. En razón a la anterior, el Gobierno del Estado de México, en seguimiento a este compromiso y consciente del reto que implica la situación de desigualdad y violencia que

viven las más de 8 millones de mujeres mexiquenses, implementa estrategias enfocadas a garantizar los derechos de las mujeres, con la clara intención de alcanzar la igualdad sustantiva y erradicar la violencia de género.

Es por ello, que las acciones de vinculación y asesoría, que lleva a cabo el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), a través de las Delegaciones Regionales, tienen como propósito evidenciar la discriminación y violencia hacia las mujeres, así como brindarles herramientas y conocimientos necesarios para alcanzar su propio desarrollo individual y social.

Durante el ejercicio 2020, las Delegaciones Regionales, llevaron a cabo 347 eventos de vinculación y asesoría para promover la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia, de los 420 programados en el periodo, lo que significó el 82.6 por ciento de lo programado al período, beneficiando a 9 mil 67 mujeres y hombres de los 125 municipios, donde se impartieron distintas pláticas sobre temas como: lenguaje incluyente y no sexista, sensibilización en perspectiva de género, tipos de violencia, equidad de género, violencia en redes sociales, empoderamiento de las mujeres, entre otros.

En algunos casos se trabajó de manera conjunta con algunas instancias municipales y estatales, con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias y capacidades en torno a la igualdad de género; así como acercar sus programas y servicios a las mujeres del Estado de México.

Para contribuir a la igualdad de género, es necesario tomar conciencia de las desigualdades que se viven diariamente, la capacitación y sensibilización de la población en este tema, contribuye a los procesos de cambio a nivel personal, lo que favorece la igualdad en el ámbito familiar, escolar, laboral y por supuesto frena la violencia de género y en el caso de las instituciones de gobierno se fortalece la atención a la población con perspectiva de género. (Anexo 582)

Realizar Asesorías y Seguimiento a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. Las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia se enmarcan en tratados internacionales que ha signado el Estado Mexicano como lo son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Belém Do Pará, así mismo el objetivo 5 de Igualdad de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, en concordancia con lo señalado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México y sus respectivos reglamento, aunado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, en específico al eje 1 transversal: Igualdad de Género teniendo como propósito fortalecer la institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Igualdad, a través del establecimiento de una Cultura Institucional, mediante la planeación de políticas públicas, propuestas legislativas y acciones coordinadas y estratégicas con las Dependencias del Gobierno para mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres.

En virtud de lo anterior, y con la intención de dar cumplimiento a los artículos 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 40 fracción XXVI Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, y 34 bis de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México que establecen la creación de Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, mediante criterios transversales, que tengan por objeto implementar e institucionalizar la perspectiva de género y fungir como órgano de consulta y asesoría en la instancia correspondiente en las dependencias del Ejecutivo, sus organismos auxiliares, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios.

Derivado de lo anterior, se brindaron 91 asesorías durante el período enero a septiembre de 2020, a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia a dependencias del Ejecutivo, sus organismos auxiliares, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios para brindar las herramientas de información necesarias para impulsar la creación y operación de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, superando la meta con el 123 por ciento, toda vez que se atendieron las solicitudes de diferentes instancias a fin de ser recibir las asesorías y seguimiento de manera previa. (Anexo 583)

Brindar Cursos de Capacitación al Personal de las Instancias del Servicio Público para Promover una Política con Perspectiva de Género. A través de la plataforma de capacitación a distancia "Dar Igual Dar", que es el portal digital especializado en temas de género, implementado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)/ Secretaría de las Mujeres, se ofrece capacitación a distancia y gratuita al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Para el Ejercicio 2020, se ofertaron diversos cursos, entre ellos:

- Sensibilización en Igualdad de Género.
- ¿Qué te detiene? De la consciencia individual al colectivo.
- Lenguaje Incluyente: Comunicaciones que construyen realidades igualitarias.

Durante el curso ¿Qué te detiene? De la consciencia individual al colectivo, las y los participantes analizaron los beneficios e implicaciones del proceso de empoderamiento, individual y colectivo, con la finalidad de implementar acciones encaminadas a acelerar el avance de las mujeres.

También se llevaron a cabo 4 cursos en línea en los meses de abril, mayo y agosto.

En el mes de abril de 2020, se capacitaron en dos ediciones, 328 personas, 92 hombres y 236 mujeres con una duración 25 horas de capacitación a distancia; las dependencias participantes fueron las Secretaría de: Gobierno, Finanzas, Comunicaciones, del Campo y Desarrollo Social, así como el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), la Legislatura Local y en Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Para mayo de 2020, se capacitaron en otra edición 313 personas, 72 hombres y 241 mujeres con una duración de 25 horas de capacitación a distancia; las dependencias participantes fueron: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Radio y Televisión Mexiquense, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, y ayuntamientos municipales

En agosto de 2020 se realizó una cuarta edición del curso "¿Qué te detiene? De la consciencia individual al colectivo" (QTD2020), donde se capacitaron 455 mujeres y 722 hombres de la Subsecretarías de la Secretaría de Desarrollo Social y Subsecretaria de Educación Básica y Normal. (Anexo 584)

Realizar Eventos de Coordinación Interinstitucional dirigidos a Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas. Con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidad, se generó especial atención sobre las necesidades y los derechos de las mujeres indígenas y apremio el desarrollo de acciones dirigidas a mejorar sus condiciones de vida.

Las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad; pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5 por ciento de la población indígena, 8.4 millones de personas, experimenta una situación de pobreza, y el 27.9 por ciento, 3.4 millones de personas, de pobreza extrema. Además, el 43 por ciento de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2 por ciento se desempeñó en trabajos manuales de baja calificación.

En el caso de las mujeres indígenas, estas constituyen históricamente uno de los sectores con los índices más altos de analfabetismo, pobreza, deserción escolar, falta de empleo, problemas de salud, violencia intrafamiliar, altos niveles de fecundidad, riesgos de salud y muerte por embarazo, discriminación y en general una mala calidad de vida.

Para el 2010, el Estado de México, contaba con una población de 985 mil 690 personas indígenas, de las cuales el 48.6 por ciento son hombres y el 51.4 por ciento son mujeres, distribuidos en los municipios de San Felipe del Progreso, Toluca, Ixtlahuaca, Temoaya, Atlacomulco, Villa Victoria, Otzolotepec, entre otros.

Es por ello, que el Gobierno del Estado de México, considera de vital importancia proporcionar las herramientas que permitan erradicar la discriminación y la violencia hacia las mujeres indígenas; es así como el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó fortalecer y acercar las acciones y programas que ayuden a mejorar la salud, así como a impulsar el desarrollo personal y la participación de las mujeres indígenas en el desarrollo de su comunidad.

Para el ejercicio 2020, las Delegaciones Regionales, llevaron a cabo 64 eventos, de los 77 programados al tercer trimestre del año correspondiente al 83.1 por ciento respecto a lo programado, donde se brindó información sobre derechos humanos, igualdad de género, violencia contra la mujer indígena, riqueza cultural de los pueblos indígenas, se dieron a conocer los programas y acciones de distintas instancias del Gobierno Estatal, así como del propio Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, como la Línea sin Violencia, la asistencia jurídica y psicológica a los que pueden acudir en caso de así necesitarlos y en algunos casos, en coordinación con asociaciones civiles o las Instancias Municipales de la Mujer, se pudieron acercar servicios gratuitos de salud, con todo ello, se benefició a 1 mil 486 personas indígenas.

Con la implementación y el acercamiento de acciones que permitan el acceso a la educación, a la salud, a la vida laboral e impulsar y desarrollar los conocimientos y las habilidades de las mujeres indígenas, posibilitan garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y en gran medida mejorará su calidad de vida y la de su familia. (Anexo 585)

Realizar Verificación al Cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es el mecanismo que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades y particularidades específicas de la desigualdad en los ámbitos público y privado, así como en las zonas rurales y urbanas con el propósito de erradicarla

Para el seguimiento del Programa Integral antes señalado en lo que respecta al primer documento reporte, correspondiente a los meses de enero a marzo del año 2020, con la participación de las y los integrantes del Sistema Estatal se registraron 406 acciones en total, siendo 90 acciones para el eje de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; 196 para Prevención de la

Violencia contra las Mujeres; 62 para Atención a la Violencia contra las Mujeres; 5 para Seguridad para las Mujeres; 29 para Justicia para las Mujeres; y 24 para Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Para el segundo documento reporte, del periodo abril a junio, se realizaron otras 223 acciones, siendo 36 acciones para el eje de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; 133 para Prevención de la Violencia contra las Mujeres; 19 para Atención a la Violencia contra las Mujeres; 15 para Seguridad para las Mujeres; 2 para Justicia para las Mujeres; y 18 para Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

De julio a septiembre, en el tercer documento reporte, refleja que fueron 205 acciones más, siendo 45 acciones para el eje de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres; 100 para Prevención de la Violencia contra las Mujeres; 36 para Atención a la Violencia contra las Mujeres; 10 para Seguridad para las Mujeres; 9 para Justicia para las Mujeres; y 5 para Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, siendo un total de 834 acciones en todo el año. (Anexo 586)

Realizar Actividades de Vinculación y Asesoría en los Municipios, para Promover entre la Población las Nuevas Masculinidades y la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. El predominio de la masculinidad ha regido a lo largo del tiempo las relaciones sociales, económicas y políticas, colocando a las mujeres en una posición de subordinación y clara desventaja en comparación con los hombres y con ello generando en gran medida la desigualdad, la discriminación, la intolerancia y la violencia hacia las mujeres.

Reconstruir lo que se ha entendido por masculinidad y asumir las nuevas masculinidades significa desaprender las conductas y valores colectivos tradicionalistas que solo disminuyen las posibilidades de vivir en una sociedad igualitaria, es expandir los horizontes, adoptar otras actitudes y conductas que permitan a los hombres relacionarse de un modo diferente con su pareja, su familia, con sus hijos e hijas y con la sociedad en general.

Las nuevas masculinidades, tiene beneficios directos para los propios hombres, favorece el crecimiento personal, aumenta la autoestima, mejora la calidad de las relaciones tanto con las mujeres como con otros hombres, los libera de cargas y presiones innecesarias y son corresponsables en el cuidado de los hijos y los ancianos, así como de las tareas domésticas.

Conscientes de la importancia de impulsar las nuevas masculinidades para lograr la igualdad de género y con ello coadyuvar a que tanto mujeres como hombres accedan a una vida digna, basada en relaciones y oportunidades igualitarias, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de las Delegaciones Regionales, llevaron a cabo 187 eventos de vinculación y asesoría, de los 240 proyectados al tercer trimestre, alcanzando el 77.9 por ciento de avance. Esta variación es resultado de las medidas de sana distancia implementadas para disminuir los contagios por COVID 19.

Entre los temas que se abordaron destacan: Equidad de género, nuevas masculinidades, derechos humanos, roles de género, masculinidades positivas, entre otros; con lo que se beneficiaron 5 mil 326 mujeres y hombres de los 125 municipios del Estado de México.

Promover las nuevas masculinidades es un reto para construir un modelo social más justo, donde tanto hombres como mujeres estén dispuestos a impulsar la igualdad y el desarrollo inclusivo y con ello crecer en un entorno donde la discriminación y la violencia estén completamente fuera de lugar. (Anexo 587)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
	Generar Acciones, de Difusión en Materia de Igualdad de Género	Acción	644	644	0
	Realizar Eventos de Vinculación y Acompañamiento para Promover la Igualdad de Género.	Evento	420	347	-73
	Realizar Asesorías y Seguimiento a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Asesoría	74	91	17
	Brindar Cursos de Capacitación al Personal de las Instancias del Servicio Público para Promover una Política con Perspectiva de Género.	Curso	4	4	0
	Realizar Eventos de Coordinación Interinstitucional dirigidos a Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas.	Evento	77	64	13
	Realizar Verificación al Cumplimiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	Documento	3	3	0
	los Municipios, para Promover entre la Población las Nuevas Masculinidades y la Igualdad	Evento	240	187	53

CODHEM

Se logró alcanzar el 100 por ciento de las r acciones para vigilar y promover los derechos de la mujer al interior de la Codhem.

Se realizaron 121 pláticas sobre diversidad sexual de las 128 que se tenían programadas alcanzando así el 94 por ciento de cumplimiento de la meta.

En la anualidad que se reporta se realizaron 317 acciones de promoción y prevención a favor de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, esto dando un 104 por ciento de cumplimientode la meta.

La meta "Realizar acciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres" alcanzó un cumplimiento del 91.8 por ciento de lo programado en el año.

En el año que se informa se logró realizar el informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México.

En cuanto a la meta "Realizar acciones de seguimiento al mecanismo para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México", se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado en el año.

Se realizaron 40 visitas de supervisión a los centros de justicia para la mujer y agencias del ministerio público especializadas en violencia de género, sobre la atención integral a las víctimas, por lo que se logró el 83 por ciento de lo programado en la anualidad.

Se presentaron 2 reportes estadísticos sobre los grupos en situación de vulnerabilidad tales como población LGBTTTIQA, mujeres migrantes, mujeres indígenas, mujeres privadas de su libertad,feminicidio, trata de personas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Se alcanzó el 104 por ciento de cumplimiento para la meta "Realizar acciones de sensibilización a padres de familia y cuidadores de la niñez en las temáticas de crianza severa y maltrato infantil.", ya que se realizaron 51 de las 49 acciones programadas en el ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				
	Generar investigaciones en materia de derechos humanos	Investigación	3	3	0
	Impartir estudios de posgrado en materia de derechos humanos	Curso	1	1	0
	Fortalecer las acciones de promoción, capacitación y difusión mediante la publicación suficiente y didáctica de material de apoyo	Publicación	58	59	1
	Realizar acciones de difusión mediante la publicación de artículos periodísticos con la colaboración de instituciones públicas y privadas	Artículo	55	60	5
	Ampliar el conocimiento de los derechos humanos y deberes mediante el desarrollo y cumplimiento de las acciones de promoción	Evento	505	495	-10
	Realizar acciones de promoción a favor del medio ambiente y combate alcambio climático	Acción	60	60	0
	Obtener el RVOE en el 2020 para impartir la maestría en derechos humanos	Reconocimiento	1	1	0
	Realizar acciones a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Acción	100	100	0

020608050102 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
SECRETARÍA DE LA MUJER

Con la finalidad de prevenir y atender la violencia hacia las mujeres, se crearon 80 grupos de redes comunitarias de apoyo, para brindar información, apoyo y en su caso, canalizar a aquellas que, por su situación lo requieran, a dependencias vinculadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Gracias a la Brigada de Seguimiento, integrada por un equipo multidisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y abogados, se brindaron 981 asesorías a víctimas de violencia, en específico a mujeres, sus hijas e hijos. Los alcances de la Brigada de Seguimiento se dan a través de los traslados, rescates, atenciones jurídicas, psicológicas y de trabajo social, seguimientos y acompañamientos otorgados a la población beneficiaria.

Se brindaron 5 mil 509 orientaciones, canalización y acompañamiento en materia de trabajo social a la población que lo solicitó, particularmente de las mujeres en situación de violencia, coadyuvando en el fortalecimiento y mejora en la calidad de vida de las mujeres en situación de violencia.

A través de 42 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, distribuidas estratégicamente en los 125 municipios del Estado de México, se brindaron 7 mil 750 asesorías jurídicas y 13 mil 888 psicológicas, a personas que han sido objeto de violencia de género o que se encuentran en riesgo razonable o inminente de padecerla.

Asimismo, se elaboró un documento que permitirá al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal, identificar conductas de acoso y hostigamiento sexual, así como sus niveles de intensidad y peligro.

Con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, se realizaron 243 eventos en le Entidad en los cuales se presentó la iniciativa Red Naranja, la cual consiste en una aplicación para teléfono móvil, que de manera sencilla brinda al usuario información sobre la Línea sin Violencia y Emergencias, Trata de Personas, Prevención de la Violencia de Género, Atención para la Mujer, Servicios Itinerantes, Personas Desaparecidas y el Micrositio Red Naranja.

Se elaboró un documento con el propósito de analizar la calidad de los servicios ofrecidos y nivel de satisfacción de las usuarias en los Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, de la Secretaría de las Mujeres, ubicados en el Estado de México.

Asimismo, se realizó un documento para dar seguimiento a las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia que egresan de los refugios, durante el periodo posterior al resguardo, fin de analizar la situación e identificar las principales causas por las cuales regresan con el agresor.

En el marco de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se realizaron 86 conferencias en el Estado, cuyos contenidos temáticos se basaron en la perspectiva de género con la finalidad de sensibilizar al personal de la Administración Pública Municipal y Estatal sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones, como una herramienta para prevención de la violencia de género contra las mujeres.

Con la finalidad de promover las acciones y servicios que proporciona la Secretaría de la Mujer, se realizaron 208 actividades diferentes como la difusión permanente de los servicios, campañas, acciones y programas que proporciona esta Dependencia.

Se realizaron 239 eventos de vinculación y asesoría para promover la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia en los 125 municipios del Estado, donde se impartieron temas como: lenguaje incluyente y no sexista, sensibilización en perspectiva de género, tipos de violencia, igualdad de género, violencia en redes sociales, empoderamiento de las mujeres y otros.

A través de la plataforma de capacitación a distancia "Dar Igual Dar", portal digital especializado en temas de género de la Secretaría de las Mujeres, se proporcionó capacitación gratuita al personal de la Administración Pública Estatal y Municipal. Entre los temas impartidos destacan; Sensibilización en Igualdad de Género; Qué te detiene?, De la consciencia individual al colectivo y Lenguaje Incluyente, Comunicaciones que construyen realidades igualitarias.

Se realizaron 38 eventos dirigidos a mujeres de comunidades y pueblos indígenas, a través de los cuales se brindó información sobre derechos humanos, igualdad de género, violencia contra la mujer indígena, riqueza cultural de los pueblos indígenas; además se dieron a conocer los programas y acciones de distintas instancias del Gobierno Estatal, así como los que brinda la propia Secretaría de la Mujer, como la Línea sin Violencia, la atención jurídica, psicológica, trabajo social y otras.

Conscientes de la importancia de impulsar las nuevas masculinidades para lograr la igualdad de género y con ello coadyuvar a que tanto mujeres como hombres accedan a una vida digna, basada en relaciones y oportunidades igualitarias, la Secretaría de la Mujer llevó a cabo 164 eventos de vinculación y asesoría. Entre los temas tratados se encuentra: Equidad de género, Nuevas masculinidades, Derechos humanos, Roles de género y Masculinidades positivas.

CEMyBS

Promover la Integración de Grupos de Redes Comunitarias de Apoyo y Darles Seguimiento para Beneficiar a Mujeres en Situación de Violencia. Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

En la entidad mexiquense, de los 6.7 millones de mujeres de 15 años y más, aproximadamente 5 millones de ellas han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier tipo de agresor, alguna vez en su vida, es decir, un 75.3 por ciento, según las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La violencia que se ejerce contra las mujeres tiene gran incidencia en nuestra población, nos encontramos ante un problema social de enorme magnitud, que violenta los derechos humanos de las mujeres, además de que genera en ellas secuelas tanto físicas como psicológicas, deteriorando su calidad de vida, así como la de sus hijos e hijas, sus familias y su comunidad.

Es por ello que el Gobierno Estatal implementa estrategias y programas con la finalidad de prevenir y atender la violencia hacia las mujeres, en este caso, se integraron 115 Redes comunitarias de apoyo, de las 140 programadas para el periodo, alcanzando el 82.1 por ciento de cumplimiento, la variación de su cumplimiento es resultado de las medidas de prevención implementadas por el COVID 19.

Aún ante las medidas señaladas, fue posible la participación de 1 mil 433 personas, quienes forman parte de los Grupos de Redes Comunitarias de Apoyo en los distintos municipios del Estado de México, a quienes además se proporcionó la capacitación necesaria para brindar información, apoyo y canalizar a las mujeres que lo requieran a dependencias vinculadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

La creación de estas redes comunitarias de apoyo, constituyen un elemento importante para establecer vínculos de confianza y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de compartir o intercambiar información, conocimientos y experiencias, además de permitir aunar esfuerzos entre el gobierno y la población en general y de esta manera complementar acciones en beneficio de las mujeres mexiquenses. (Anexo 589)

Brindar Asesoría y Atención de Forma Pronta y Expedita a las Demandas de Intervención de la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Violencia. La Brigada de Seguimiento se integra por un equipo multidisciplinario de psicólogos. Trabajadores Sociales y Abogados, su atención está enfocada en aquellos casos que son canalizados por la Línea Sin Violencia u otras instituciones que atienden a víctimas de violencia, en específico a mujeres, sus hijas e hijos. Los alcances de la Brigada de Seguimiento se dan a través de los traslados, rescates, atenciones jurídicas, psicológicas y de trabajo social, seguimientos y acompañamientos otorgados a la población beneficiaria.

A través de la Línea Sin Violencia se recaban los datos de las víctimas de violencia a fin de dar seguimiento a los casos que lo ameritan seguimiento por parte de la Brigada; en algunos casos, también son canalizados por otras instituciones. En este sentido, esta área proporciona atención psicológica, jurídica y trabajo social a las personas con las que se realiza contacto directo y que además, deseen recibir la atención.

En lo que corresponde al ejercicio de enero a septiembre del 2020, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proporcionó 883 asesorías, alcanzando el 63.1 por ciento de cumplimiento. La variación es resultado de las medidas de sana distancia implementadas por el COVID 19.

De manera adicional, se gestionó ante las diversas áreas del CEMyBS, la inscripción a alguno de los apoyos de los programas sociales que operaba el Organismo, como Salario Rosa y Apoyo a Personas Adultos Mayores.

Cabe destacar que durante el 2020 los municipios de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tecámac y Tlalnepantla, fueron las demarcaciones en donde se dieron más atenciones de manera presencial y virtual. (Anexo 590)

Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento en Materia de Trabajo Social a la Población que lo Solicite y Particularmente de las Mujeres en Situación de Violencia. El Área de Trabajo Social de las Unidades de Atención coadyuva en el fortalecimiento y mejora en la calidad de vida de las mujeres en situación de violencia, por lo cual se brindaron 6 mil 333 entrevistas iniciales durante el período de enero a septiembre del 2020, de las 8 mil 085 programadas en dicho periodos, alcanzando el 78.3 por ciento de cumplimiento, El rezago de la meta obedece a las medidas de sana distancia implementadas por el COVID 19.

Las visitas domiciliarias tienen como objetivo verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico de las usuarias, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar; aspectos relevantes a evaluar ya que impactan directamente sobre las usuarias.

Asimismo, se brindó apoyo a mujeres en trámites de seguimiento educativo, en cuanto a la condonación de pagos escolares, incorporación de menores a escuelas, movimientos escolares, con el propósito de que el menor no pierda el año escolar, así como la culminación de la educación básica de las usuarias.

Exitosamente se incorporó a mujeres en el ámbito laboral con la finalidad de invertir en el empoderamiento económico para ser independientes, siendo proveedoras de sus propios ingresos.

Se canalizó a usuarias a instituciones de gobierno con la finalidad de proporcionar alternativas de solución a las problemáticas actualmente presentadas.

Es importante mencionar que el Área de Trabajo Social realizó gestiones institucionales y logró referenciar, enlazar y derivar a diferentes usuarias según su petición y así solventar alguna necesidad apremiante.(Anexo 591)

Brindar Orientación, Canalización y Acompañamiento en Materia Jurídica, a través de Asesorías a las Mujeres en Situación de Violencia. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se ha preocupado por erradicar la violencia de género hacia las mujeres, es por ello que ha brindado asesorías jurídicas para personas que han sido objeto de violencia de género o que se encuentran en riesgo razonable o inminente de padecerla con el objetivo de que conozcan sus derechos y brindar protección a la familia.

La atención se brindó a través de 42 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, las cuales se encuentran distribuidas estratégicamente para dar cobertura a los 125 municipios del Estado de México.

Cabe destacar que las de mayor operación se encuentran en los Centros de Justicia para las Mujeres de los municipios de Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Toluca. Así, mediante la operación de todas las unidades, en la Entidad, se otorgaron 7 mil 373 asesorías, de las 9 mil 320 programadas de enero a septiembre de 2020, alcanzando el 79.1 por ciento de cumplimiento. Este rezago corresponde a que su cumplimiento se encuentra en función de la demanda del servicio, así como a las medidas de sana distancia por COVID 19.

Cada unidad cuenta con los servicios de trabajo social, asesoría jurídica y psicológica, los cuales son gratuitos y benefician a las mujeres, adultas y adultos mayores que no cuentan con recursos económicos y que estén en situación de violencia. Regularmente, las mujeres que acuden a las unidades de atención solicitan ayuda en materia jurídica, ya que sus esposos o parejas siempre las amenazan con quitarles a sus hijas e hijos, correrlas de la casa o quitarles sus cosas personales. En las asesorías jurídicas que se brindan se resuelven dudas sobre pensión alimenticia, guarda y custodia, bienes, reincorporación de menores, entre otros.

Se debe reconocer la labor que realizan las áreas jurídicas de las Unidades de Atención, pues la población acude diariamente a dichas Unidades en donde es beneficiada, no solamente con un área, sino con la intervención de un equipo multidisciplinario sensibilizado y capacitado en temas de violencia de género.(Anexo 592)

Brindar Asesoría, Canalización y Acompañamiento en Materia de Psicología a las Mujeres en Situación de Violencia. La violencia representa actualmente un fenómeno de interés social para el desarrollo equitativo de la sociedad, ya que impacta en el ámbito público y privado y es considerado como un problema de salud pública por las repercusiones que genera en las personas que se encuentran en esa situación, de ahí la importancia de que en todos los niveles gubernamentales se desarrollen programas para su atención, prevención y erradicación.

Es por ello que, para atender este fenómeno de interés social, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, planea, coordina, opera y evalúa políticas y programas para la mujer, a fin de promover su bienestar social y una vida sin violencia mediante 41 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. En dichas Unidades se otorgan asesorías y terapias psicológicas, con el objetivo de brindar apoyo especializado para el reconocimiento de las experiencias violentas vividas, así como para la recuperación de la confianza en sí mismas(os) y de su autoestima, a efecto de que las usuarias sean capaces de enfrentar el maltrato del que son objeto e iniciar un proyecto de vida libre de violencia.

Considerando que las consecuencias de la violencia son diversas y tan graves que incluso pueden llegar a ocasionar la muerte, de enero a septiembre de 2020, se programaron 20 mil 71 asesorías, de las cuales se otorgaron 11 mil 560, dirigidas para personas que se encontraban en situación de violencia de género o que se hallaban en riesgo razonable o inminente de padecerla con el fin

de promover, proteger y restaurar su salud mental. El cumplimiento de la meta alcanzó el 57.6, atribuido a la disminución de la demanda por las medidas de sana distancia por el COVID 19.

Es importante mencionar, que el brindar atención psicológica a la población que lo solicite, es una acción que da cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Derivado de la importancia que representa la atención psicológica a las personas que han sido afectadas por la violencia, las y los profesionistas del ramo se capacitan periódicamente, por lo que en el año 2020 el personal de psicología recibió dos cursos de capacitación: "¿Qué te detiene? De la consciencia individual al colectivo" y sobre perspectiva de género; con ello se permite una mejora en la atención que se otorga a la población solicitante del servicio.

Finalmente, a partir del mes de febrero se iniciaron los servicios en las Unidades de Atención y a partir del mes de agosto, se cubrió el faltante de personal con recurso PAIMEF, donde se habilitaron las 41 unidades más para continuar brindado las atenciones psicológicas a la población. (Anexo 593)

Realizar Conferencias sobre Temas Relacionados con la Perspectiva de Género y la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. En el marco de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México emitida en 2015, el Área de Capacitación diseña y promueve contenidos temáticos con perspectiva de género con la finalidad de sensibilizar al personal de la administración pública municipal y estatal sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones como una herramienta para prevención de la violencia de género contra las mujeres.

En este sentido, se proyectó la realización de 50 conferencias del primero al tercer trimestre de 2020, de las cuales se realizaron solo 18, lo que representó el 36 por ciento de avance debido a la contingencia por COVID-19, no obstante se reprogramaron para el 4° trimestre como Secretaría de la Mujer. En cuanto a las conferencias realizadas las y los capacitadores impartieron conferencias a servidoras y servidores públicos, constituyendo la función sustantiva del área, beneficiando a 622 personas.

Cabe señalar que los cursos ofrecidos por lo capacitadores fueron:

- Género y Visibilización de la Violencia
- Pensamientos, Emociones y Sentimientos
- Autoestima y Autocuidado
- Perspectiva de Género
- Cultura de Paz
- Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Sectores Público y Privado
- Comunicación Igualitaria

Cabe señalar que al menos en 78 municipios de Estado de México fueron atendidos con este servicio, entre los que destacan, por el número de participantes: Toluca, Metepec, Zinacantepec, Naucalpan Nezahualcóyotl y Nicolás Romero. (Anexo 594)

Elaborar un Documento para Apoyar al Personal del Servicio Público Estatal y Municipal para Identificar Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual. El documento se proyectó para el 4° trimestre de 2020, por lo que se reportará en la Cuenta Pública versión Secretaría de la Mujer.

Promover el Uso de la Aplicación Red Naranja, Mediante la Realización de Eventos, con la Finalidad de Prevenir y Atender la Violencia de Género. La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que adopta múltiples formas, puede ser física, sexual, psicológica, política y económica, lo que pone en constante peligro su libertad, seguridad, autonomía y por supuesto vulnera por completo sus derechos y limita su desarrollo personal y su participación en la sociedad.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) demuestra que de las mujeres mayores de 15 años, el 66 por ciento, sufrió algún incidente de agresión física (34 por ciento), emocional (49 por ciento), económica (29 por ciento) o sexual (41.3 por ciento), y que ha sido perpetrado por agresores conocidos o desconocidos, tanto en el espacio privado como en el público.

Por ello, la importancia de intensificar la prevención y atención de la violencia en forma efectiva, garantizando el acceso de las mujeres a servicios públicos de calidad, ofreciendo oportunidades igualitarias de desarrollo, tanto laboral como educativo, acceso a apoyo jurídico y psicológico en caso necesario, incrementar la concientización y visibilizar todas las formas de violencia contra las mujeres y con ello orientar la creación de políticas públicas efectivas para combatirla.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, presentó la iniciativa Red Naranja, con ella se buscó contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de una aplicación para teléfono móvil, que de manera sencilla brinda al usuario información sobre la Línea sin Violencia y Emergencias, Trata de Personas, Prevención de la Violencia de Género, Atención para la Mujer, Servicios Itinerantes que ofrece el CEMyBS, Personas Desaparecidas y el Micrositio Red Naranja.

Durante el período enero a septiembre, se realizaron 342 eventos, para promover la aplicación Red Naranja y cómo utilizarla; a través de estos se beneficiaron a 9 mil 894 mujeres y hombres mexiquenses quienes descargaron la aplicación y con la que podrán transmitir esta información y apoyar a las mujeres de su comunidad que estén viviendo algún tipo de violencia. Esta acción alcanzó el 81.4 por ciento de cumplimiento en el periodo, debido a la contingencia por COVID-19.

La Red Naranja es una herramienta que busca involucrar a la sociedad y crear sinergia con el gobierno y las organizaciones civiles y con ello crear un frente coordinado para combatir la violencia de género, tarea imprescindible para el Gobierno del Estado de México. (Anexo 595)

Realizar un Documento sobre los Servicios que se Ofrecen en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. El documento se reprogramó para el 4° trimestre de 2020, por lo que se reportará en la Cuenta Pública versión Secretaría de la Mujer.

Realizar un Documento sobre las Mujeres que Ingresan a los Refugios del CEMyBS, a Fin de Mejorar las Estrategias de Apoyo. El documento se proyectó para el 4° trimestre de 2020, por lo que se reportará en la Cuenta Pública versión Secretaría de la Mujer.

Llevar a cabo Acciones para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como la Disminución de la Violencia de Género y al Discriminación, a través de los Programas Autorizados con Recursos Federales. La meta se programó para el Cuarto Trimestre del 2020, por lo que no hay avance que reportar en este documento.

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSO FEDERAL

A diferencia de las acciones que se reportan como CEMyBS al Tercer Trimestre 2020, derivado del Decreto 191 antes señalado, se reportan para el Cuarto Trimestre las metas programadas con recurso federal, toda vez que, de acuerdo a los lineamientos, este tipo de recurso se asignó a un Organismo Auxiliar, no siendo transferible al Sector Central.

Impartir Talleres con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos humanos, Dirigido a Personas Prestadoras de Servicios Institucionales y a la Sociedad en General sobre la Detección y Denuncia de Casos de Violencia y/o Abuso Sexual de Niñas y Adolescentes; así como del Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Con el objetivo de impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), mediante la impartición de talleres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales y a la sociedad en general, en 16 municipios del Estado de México, el CEMyBS programó la realización de 32 talleres en el Estado de México.

Derivado de varios factores no se dio cumplimiento con los 32 talleres programados, debido a varios inconvenientes que impidieron su ejecución, entre ellos; la emergencia sanitaria que aqueja al país desde el mes de marzo del 2020 (Pandemia por COVID 19) hasta la fecha.

De igual modo, la modificación a las bases de participación, así como los modificatorios al convenio, provocaron un retraso administrativo para la obtención de firmas.

El retraso en la transferencia del recurso por parte del INMUJERES, así como el cambio de trámites administrativos a partir del 01 de octubre de 2020, debido a la transición de Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a Secretaría de la Mujer, por lo que se generaron complicaciones en los procesos adquisitivos, toda vez que la nueva normatividad y procesos ahora son ejecutados por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Elaborar un Documento que Contenga Estrategias y Plan de Trabajo Sobre la Prevención del Embarazo Adolescente en un Municipio del Estado, de Alta o muy Alta Tasa de Embarazo Infantil o Adolescente. El objetivo del documento era fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA).

No obstante, derivado de diversos inconvenientes no fue posible su ejecución; tal es el caso de la emergencia sanitaria que aqueja al país desde el mes de marzo del presente año (Pandemia por COVID 19) hasta la fecha. De igual modo, la modificación a las bases de participación, así como los modificatorios al convenio, provocaron un retraso administrativo para la obtención de firmas.

El retraso en la transferencia del recurso por parte del INMUJERES, así como el cambio de trámites administrativos a partir del 01 de octubre de 2020, debido a la transición de Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a Secretaría de la Mujer, por lo que se generaron complicaciones en los procesos adquisitivos, toda vez a la nueva normatividad, dichos procesos ahora son ejecutados por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Elaborar un Documento para Implementar una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un Eje Fundamental en Derechos Sexuales y Reproductivos. Para el año que se informa, se proyectó la elaboración de un documento que permitiera la implementación de una Escuela de Liderazgo, para impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes, en derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, como resultado de diversos factores no se cumple con la meta programada debido a varios inconvenientes, entre ellos, la emergencia sanitaria que aqueja al país desde el mes de marzo del presente año (Pandemia por COVID 19) hasta la fecha. De igual modo, la modificación a las bases de participación, así como los modificatorios al convenio, provocaron un retraso administrativo para la obtención de firmas.

El retraso en la transferencia del recurso por parte del INMUJERES, así como el cambio de trámites administrativos a partir del 01 de octubre de 2020, debido a la transición de Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a Secretaría de la Mujer, por lo que se generaron complicaciones en los procesos adquisitivos, toda vez que de acuerdo a la nueva normatividad, dichos procesos ahora son ejecutados por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Impartir Talleres para Fortalecer las Capacidades de las Mujeres en la Entidad; así como para Lograr la Sensibilización del Sector Masculino. Mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, se programó impartir 120 talleres en materia de atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños; sobre corresponsabilidad familiar; derechos sexuales y reproductivos; y para sensibilizar al sector masculino, talleres dirigidos a la población abierta, habitantes de municipios con mayor índice de pobreza que busquen adquirir herramientas que les permitan ejercer sus derechos humanos, en especial a la salud, los sexuales y reproductivos.

No obstante se realizaron 90 talleres, (45 sobre corresponsabilidad familiar y 45 derechos sexuales y reproductivos), beneficiando así a mil 874 mujeres y 758 hombres, en total 2 mil 632 personas. Los talleres representaron el 75 por ciento de la meta programada, esto, derivado al cambio en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, referente a la forma de hacer llegar el recurso (hasta 4 ministraciones) y conforme al marco legal y reglamento de la Unidad de Apoyo Administrativo, no se estaba en condiciones de realizar los procesos adquisitivos, hasta tener liquidez de más del 70 por ciento del presupuesto, generando una demora considerable en los tiempos para los procesos administrativos y licitatorios.

Los talleres se impartieron del 21 de septiembre al 31 de octubre del 2020 en la modalidad en línea, mediante el empleo de la metodología sincrónica y asincrónica, a través del portal de Servicios Educativos (SEDUCA), de la Dirección de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México y Microsoft Teams.

Por otra parte, a pesar de las dificultades presentadas para desarrollar los talleres (derivado de la contingencia sanitaria, además de que las y los participantes presentaban problemas tales como el acceso a internet o la dificultad de contar con algún dispositivo: PC, Tablet o teléfono inteligente, hubo un gran interés en participar en éstos, logrando así la integración 90 grupos, conformado por lo menos de 29 participantes cada uno, de tal manera que pudiera brindar atención personalizada a cada una(o) de ellos por parte de la persona facilitadora.

Las actividades del taller estuvieron enfocadas a generar consciencia sobre sus propias actitudes y la organización familiar existente al inicio del curso, pudiendo descubrir comportamientos que sutilmente mantenían y estereotipos de género, apoyando a las personas a darse cuenta de la inequidad en la repartición de tareas e identificar las ideas preconcebidas sobre la división sexual del trabajo que se reproducía en sus hogares.

Así mismo, sé fomentó el intercambio entre participantes, conocer sus experiencias en torno a la discriminación por género, las dificultades que han observado tienen las mujeres para lograr un crecimiento profesional y personal por la doble o triple jornada y de esa forma crear un entorno de empatía y comprensión, poniendo de manifiesto que a pesar de vivir en municipios distintos el problema de género es común a todos ellos, aunque con algunas particularidades, más o menos sutiles tanto entre localidades como entre generaciones.

Con la impartición de los talleres se consiguió que conocieran sus derechos sexuales y reproductivos, dando un enfoque científico, objetivo y sin tabúes que promovió una actitud positiva hacia el taller. Se pudo observar que las y los participantes, fueron capaces de reconocer sus derechos sexuales con facilidad, el retomarlos los hizo sentir en un clima de confianza y les apoyó a reafirmarlos y comprometerse con defenderlos y respetar los de las otras personas. (Anexo 596)

Impulsar la Certificación de la Ciudadanía en Temas de Atención y Cuidados de las Personas. La presente meta tuvo como propósito fortalecer las capacidades del personal del servicio público a través de 30 certificaciones en diferentes estándares de cuidado y atención de niñas y niños, de adultos mayores y primeros auxilios, dando preferencia a las mujeres de los 125 municipios del Estado de México que desempeñaran labores de cuidados de manera profesional en el ámbito público y/o privado que requieran certificarse y así mejorar el desarrollo de sus labores e incrementar la calidad en la atención de los servicios.

Desafortunadamente no fue posible cumplir esta meta, derivado al cambio en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, referente a la forma de hacer llegar el recurso (hasta 4 ministraciones) y conforme al marco legal y reglamento de la Unidad de Apoyo Administrativo no se estaba en condiciones de realizar los procesos adquisitivos, hasta tener liquidez de más del 70 por ciento del presupuesto, generando una demora considerable en los tiempos para los procesos administrativos y licitatorios, razón por lo cual no fue posible adjudicar esta meta a una Instancia Académica.

Así mismo a partir del 01 de octubre del 2020 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, dejo de ser un Organismo Descentralizado para transformarse en Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México, por lo que los procesos adquisitivos los realizó la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, generando, que no fuera posible la ejecución de esta meta.

Contratar Personal Especializado para Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2020. Se contrató a 75 profesionistas para fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), realizando labores de facilitadoras, asesoras y promotoras, brindando continuidad a los módulos de atención y orientación a las personas víctimas de violencia de género, contando con tres áreas de atención: Trabajo Social, Psicológico y Jurídico, dando así cumplimiento a la meta en un 100 por ciento, beneficiando a 75 personas, 59 mujeres y 16 hombres, de los municipios de: Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amatepec, Calimaya, Donato Guerra, Jilotzingo, Jiquipilco, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Otzoltepec, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San Martín de las Pirámides, Santo Tomás, Sultepec, Tecámac, Temascalcingo, Temascaltepec, Texcalyacac, Toluca, Valle de Bravo, Villa Victoria, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Derivado al cambio en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, referente a la forma de hacer llegar el recurso (hasta 4 ministraciones), fue necesario contratar al personal en dos periodos (primero del 01 de agosto al 31 de octubre y el segundo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2020), razón por lo cual se firmaron 150 contratos.

En estos 25 municipios, la población beneficiada que fue atendida por el personal contratado en los CDM fueron 18 mil 358 personas (15 mil 665 mujeres y 2 mil 693 hombres), que requieran acceder a bienes y servicios públicos que ofrecen las instituciones, así como a oportunidades que les permitan alcanzar su autonomía y empoderamiento en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Para la operación de los CDM se contemplaron tres roles, en relación a los perfiles de los profesionistas:

Promover (Trabajo Social): Es el primer contacto que tiene la usuaria/o, con la/el promotor (a), quien fungió como referencia a lo largo de todo el proceso siendo el enlace entre las usuarias/os con las otras áreas de atención como con las diversas instituciones. El trabajo de estas/os profesionistas se dio por medio del análisis y profundización de la situación de la usuaria/o como lo son, sus sentimientos, emociones, vivencias, dificultades, necesidades y la forma en que lo manifiesta de esta forma y en acción coordinada con las otras áreas elaboraron intervenciones encaminadas a la prevención.

Asesorar (Jurídico): Se encargó de brindar atención e información sobre los servicios del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y la oferta institucional disponible y de ser el caso, se canalizó a las dependencias correspondientes. Cuando se trata de violencia contra las mujeres en muchas ocasiones esta puede ser vista como algo "normal" siendo ya un delito; sin embargo, se cree que el objetivo principal de la mujer víctima no es denunciar, esto es reflejo de creencias sociales que a la fecha siguen estando latentes, sobre todo en las comunidades rurales. Es por ello que el asesoramiento jurídico recabó la información necesaria dando una valoración, considerando las decisiones a tomar, acompañando a las/os usuarios (hombres también) a lo largo de los diferentes procedimientos judiciales que se llegaron a dar, facilitando en todo momento información precisa y resolviendo dudas que surgieron en el proceso.

Facilitar (Área Psicológica): Se implementaron las actividades de formación que permitieron fortalecer las actividades, capacidades y conocimientos de la población beneficiaria, de acuerdo con sus intereses y necesidades para impulsar la autonomía y empoderamiento de las mujeres. Esta es un área que requirió de mucho trabajo con la usuaria/o, quien muchas veces es víctima de violencia, por lo que dentro de sus actividades de dicha área fue contener y orientar a las/os usuarios ya que muchas veces les resultó difícil pedir ayuda, por ello se les brindó la mayor confianza posible, seguridad y confidencialidad en todo momento. (Anexo 597)

Fortalecer a las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, mediante la Contratación de Personal Especializado. A través el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), instrumentado por el Gobierno Federal se proyectó la contratación de los servicios profesionales de 62 personas trabajadoras sociales, psicólogas y en materia jurídica para 25 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, por un periodo determinado de cinco meses.

En total se realizó la contratación de 60 mujeres y 2 hombres, quienes atendieron en 25 unidades de 24 municipios del Estado. La meta establecida en cuanto a la contratación del personal especializado se cumplió en un 100 por ciento.

Previo a su ingreso, se les proporcionó una capacitación de 40 horas aproximadamente, por parte del área especializada, en la que se abordaron temáticas como: género y violencia contra las mujeres, atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, comunicación y trabajo en equipo, principales estrategias para detectar trata de personas; de manera introductoria el objetivo del programa anual y su operatividad; se hizo de conocimiento a las profesionistas sobre los formatos necesarios para otorgar el servicio de asistencia social y seguimiento en la Unidad, así como de instruirles sobre los procedimientos de atención y normatividad vigente en materia de prevención y atención de la violencia.

Una vez en servicio, las Profesionistas, emitieron reportes a la coordinación competente de manera mensual, trimestral y la emisión del informe final, en el cual se informó de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos en la Unidad de atención adscrita, lo cual avala las actividades que se realizó a favor de la atención y prevención de la violencia en la región asignada.

Dentro de las limitantes encontradas el ejercicio fiscal fue la contingencia que se vive en el país, situación que continúa y obstaculizó el desempeño y labor de las y los profesionistas, exponiendo su integridad como la de las usuarias. Dentro de esta situación la mayor problemática fueron los contagios que se dieron en algunas de las unidades, logrando concluir satisfactoriamente.

Sin embargo, se logró una adaptación y reestructura en cuanto a los tipos de atención, rompiendo barreras en cuanto a tiempos y espacios, generando agendas que permitieron continuar con sus funciones mediante plataformas de video llamadas y/o telefónicas. La presente meta tuvo una duración de trabajo del mes de agosto al mes de diciembre de 2020. (Anexo 598)

Brindar Capacitación Emocional al Personal Contratado en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e hijos en Situación de Violencia. El personal contratado con recurso federal encargado de brindar atención a mujeres en situación de violencia pertenecientes a las Unidades de Atención de los diferentes municipios, contó con espacios virtuales psicoterapéuticos que les ayudó a disminuir los estragos que ocasiona el trabajo y la atención directa constante a la violencia que sufren las mujeres; de tal manera que mediante la detección y el establecimiento de los niveles de atención se les apoyó en el trabajo psico-emocional continuo, la impartición de técnicas de auto-cuidado y el reconocimiento de los focos rojos o las debilidades que se puedan presentar en la atención proporcionada, con el fin de abordar el desgaste profesional por empatía. Se fomentó, a través del desarrollo de habilidades y estrategias, el bienestar integral de las beneficiarias, que durante el proceso de contención abordaron la temática de la violencia en un marco de reflexión y autoconocimiento que les llevó a generar herramientas de autocuidado, así como una mejora constante en el servicio proporcionado evitando así el desgaste emocional.

El objetivo de la meta se logró satisfactoriamente, debido a que las 62 personas programadas, fueron capacitadas durante ocho sesiones individuales otorgadas a cada profesionista con duración de una hora, y dos grupales con duración de cuatro horas.

La presente meta tuvo una duración de trabajó del mes de septiembre al mes de diciembre de 2020. (Anexo 599)

Realizar Eventos en los Municipios con Alerta de Género del Estado de México, para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres. A través del PAIMEF, se programaron 50 eventos para prevenir la violencia contra las mujeres en el Estado de México, en los cuales se llevó información a la población juvenil y adulta a fin de erradicar la violencia; alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento. El método de información y sensibilización se realizó a través de las artes escénicas como herramienta para ilustrar, ejemplificar y concienciar a la población objetivo.

Los eventos se dividieron en 25 presentaciones de stand up interactivas virtuales con el objetivo de sensibilizar a los y las participantes sobre las nuevas masculinidades y la violencia contra las mujeres, para contribuir a la transformación de estereotipos que la originan; de igual forma se proporcionó y difundió información sobre conceptos básicos de género (sistema sexo género, estereotipos y roles), violencias contra las mujeres. (Tipos y modalidades), desigualdad entre hombres y mujeres y las Nuevas Masculinidades, con la finalidad de crear una conciencia colectiva y así poder incidir en la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de las Nuevas Masculinidades.

Así mismo, las 25 presentaciones restantes se realizaron de manera virtual, dando lugar a la obra de teatro para prevenir la Trata de personas y desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, con el objetivo de sensibilizar y concientizar en la temática, para generar una cultura de prevención y denuncia al delito de trata de personas. De igual forma se fomentó la no contribución de este delito, a través del consumo de algún servicio ofrecido por los tratantes; con la finalidad de lograr la prevención ante el tema de la trata de personas y desaparición, en la población juvenil y adulta. Gracias a esos eventos se logró beneficiar a 3 mil 843 personas. (Anexo 600)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050102	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
	Impartir Talleres con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos humanos, Dirigido a Personas Prestadoras de Servicios Institucionales y a la Sociedad en General sobre la Detección y Denuncia de Casos de Violencia y/o Abuso Sexual de Niñas y Adolescentes; así como del Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).	Taller	32	0	-32
	Promover la integración de grupos de redes comunitarias de apoyo y darles seguimiento para beneficiar a mujeres en situación de violencia	Grupo	200	195	-5
	Brindar asesoría y atención de forma pronta y expedita a las demandas de intervención de la población que lo solicite y particularmente de las mujeres en situación de violencia	Asesoría	2,300	1,864	-436
	Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de trabajo social a la población que lo solicite y particularmente de las mujeres en situación de violencia	Asesoría	13,185	11,842	-1,343
	Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia jurídica, a través de asesorías a las mujeres en situación de violencia	Asesoría	16,520	15,123	-1,397
	Brindar asesoría, canalización y acompañamiento en materia de psicología a las mujeres en situación de violencia	Asesoría	32,821	25,448	-7,373
	Elaborar un documento para apoyar al personal del servicio público estatal y municipal para identificar conductas de acoso y hostigamiento sexual	Documento	1	1	0
	Elaborar un Documento que Contenga Estrategias y Plan de Trabajo Sobre la Prevenciòn del Embarazo Adolescente en un Municipio del Estado, de Alta o muy Alta Tasa de Embarazo Infantil o Adolescente.	Documento	1	0	-1
	Elaborar un Documento para Implementar una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un Eje Fundamental en Derechos Sexuales y Reproductivos.	Documento	1	0	-1
	Promover el uso de la aplicación Red Naranja, mediante la realización de eventos, con la finalidad de prevenir y atender la violencia de género	Evento	600	585	-15
	Realizar un documento sobre los servicios que se ofrecen en los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Documento	2	2	0
	Realizar un documento sobre las mujeres que ingresan a los refugios del CEMYBS, a fin de mejorar las estrategias de apoyo	Documento	1	1	0
	Realizar conferencias sobre temas relacionados con la perspectiva de género y la prevención de la violencia contra las mujeres	Conferencia	130	104	-26
	Generar acciones, de difusión en materia de igualdad de género	Acción	208	208	0
	Realizar eventos de vinculación y acompañamiento para promover la igualdad de genero	Evento	220	239	19
	Realizar asesorías y seguimiento a las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	Asesoría	28	0	-28
	Brindar cursos de capacitación al personal de las instancias del servicio público para promover una política con perspectiva de género	Curso	1	1	0
	Realizar eventos de coordinación interinstitucional dirigidos a mujeres de comunidades y pueblos indígenas	Evento	33	38	5
	Impartir Talleres para Fortalecer las Capacidades de las Mujeres en la Entidad; así como para Lograr la Sensibilización del Sector Masculino.	Taller	120	90	-30
	Impulsar la Certificación de la Ciudadanía en Temas de Atención y Cuidados de las Personas.	Persona	30	0	-30
	Contratar Personal Especializado para Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2020.	Persona	75	75	0
	Fortalecer a las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, mediante la Contratación de Personal Especializado.	Persona	62	62	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050102	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
	Brindar Capacitación Emocional al Personal Contratado en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e hijos en Situación de Violencia	Persona	62	62	0
	Realizar Eventos en los Municipios con Alerta de Género del Estado de México, para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	Evento	50	50	0
	Realizar actividades de vinculación y asesoría en los municipios, para promover entre la población las nuevas masculinidades y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Evento	160	164	4

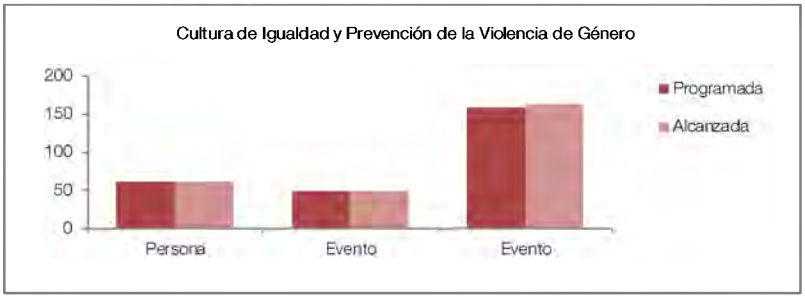

020608050103 APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER SECRETARÍA DEL CAMPO

El Programa "Salario Rosa para el Campo", fue diseñado para apoyar a las mujeres de 18 a 59 años que vivan en condición de pobreza por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos, que se dediquen a las labores del hogar, vivan en zonas rurales del Estado de México, y/o se dediquen a alguna actividad primaria sin percibir ingresos.

El programa contempla la capacitación de las mujeres para que, mediante el aprendizaje de alguna actividad productiva o algún oficio, ayuden a este sector de la población a salir de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Para el ejercicio 2020, se alcanzó la meta de 12 mil 597 beneficiarias a quienes se les otorgo una tarjeta bancaria, en donde recibieron su apoyo bimestral mediante transferencias electrónicas, sin embargo y debido a la contingencia sanitaria que se presenta a nivel mundial, se suspendieron los registros de nuevas beneficiarias, lo que impidió alcanzar la meta programada (Ficha 270).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050103	APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER				
	Salario Rosa para el Campo	Beneficiarias	40,161	12,597	-27,564

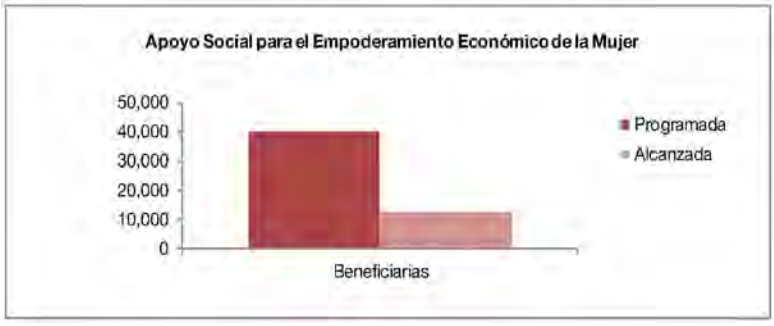

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se realizó la modificación de las funciones de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos que señala el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con las reglas de operación que señalan los criterios de elegibilidad y priorización se integra el padrón correspondiente, en el cual se incorpora a mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las

actividades del hogar que no perciban pago alguno, el Programa "Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa" tiene el propósito de disminuir su condición de pobreza.

Derivado de ello se elaboró el Manual de Procedimientos de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a las nuevas actividades.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050103	APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER				
	Modificar las funciones de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos que señala el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social	Reporte	1	1	0
	Elaborar, proponer y/o modificar los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a las nuevas actividades	Reporte	1	1	0

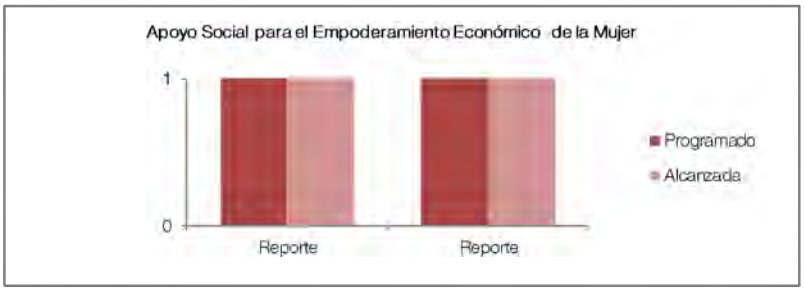

SECRETARÍA DE LA MUJER

Con el objetivo de empoderar económicamente a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo, se instrumentó un programa de capacitación en los Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM), ubicados en los municipios de Aculco, Ecatepec y Zinacantepec, en los cuales se brindaron talleres de capacitación en distintas especialidades, tales como; Cultura de Belleza, Corte y Confección, Secretaria Ejecutiva, Computación, Florería con Manualidades, Repostería, Alta Costura, Estilismo, Inglés y Desarrollo Humano, beneficiando a mil 815 mujeres.

Con el propósito de disminuir la condición de pobreza extrema o de vulnerabilidad, de las mujeres de 18 a 59 años de edad que se dediquen a las actividades del hogar y no perciban pago alguno, se opera el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, es así que para el periodo que se informa, se validaron y aprobaron por parte del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, 54 mil 044 solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Asimismo, se realizó la entrega de 449 mil 870 apoyos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa 2020, 2019 y 2018.

Con base en las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Salario Rosa", se otorgó capacitación laboral a las beneficiarias del programa, a través de 2 mil 284 talleres, impartidos por diversas instancias especialistas en diferentes temas; el propósito es fomentar el autoempleo y el autoconsumo de las beneficiarias; disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad y promover el bienestar social integral, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo.

CEMyBS

Beneficiar a Mujeres Mediante Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo, Impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM). Según un estudio global del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mujeres son "más pobres, ganan menos y tienen menos oportunidades en la mayoría de los aspectos de la vida que los hombres". Problemática que desafortunadamente viven las mujeres del Estado de México. Una de cada tres personas en el mundo vive con bajo nivel de desarrollo humano y las más perjudicadas son las mujeres por "la exclusión y la falta de empoderamiento que sufren".

Por ello el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer, tal como lo plasman sus líneas de acción en instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo, opera Centros de Atención Integral para Mujeres (CAIM) en los municipios de Aculco, Ecatepec y Zinacantepec, en los cuales se brindan talleres de

capacitación para el empoderamiento económico en distintas especialidades, tales como son: Cultura de Belleza, Corte y Confección, Secretaria Ejecutiva, Computación, Florería con Manualidades, Repostería, Alta Costura, Estilismo, Inglés y Desarrollo Humano, entre otros.

El objetivo de esta meta fue capacitar a las mujeres usuarias de los Centros de Atención Integral para mujeres, ubicados en los Municipios de Aculco, Ecatepec y Zinacantepec, en temas que estimulen y fomenten el empoderamiento de la mujer.

Durante el periodo enero a septiembre de 2020, se proyectó beneficiar a 1 mil 800 mujeres en los Centros de Atención Integral para Mujeres CAIM´S, no obstante se concluyó la capacitación de 102 usuarias, lo que representa el 5.7 de cumplimiento. Esta variación es el resultado de la cancelación de los talleres programados de manera presencial en dichos Centros, provocada por la cancelación de toda actividad presencial por la pandemia del COVID-19. (Anexo 601)

Beneficiar a Mujeres y la Integración del Padrón Correspondiente, Conforme a las Reglas Operación Vigentes. La política de Desarrollo Social instruida por el licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, se fundamenta en los principios de inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, transversalidad y evaluación, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses.

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social mediante el programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, busca beneficiar a las mujeres de 18 a 59 años de edad que se dediquen a las actividades del hogar, que no perciban pago alguno y que habiten en el Estado de México. El apoyo consiste en una transferencia de recursos monetarios, de una hasta en doce ocasiones, de manera bimestral por la cantidad de 2.4 miles de pesos, el recurso es depositado en un medio de pago (tarjeta). El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa tiene como objetivo disminuir la condición de pobreza extrema o de vulnerabilidad, de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar y no perciban pago alguno, mediante la entrega de apoyos monetarios, a través de transferencias y capacitación para el autoempleo.

Para el periodo enero a septiembre de 2020, se programó una meta 83 mil beneficiarias, al mes de septiembre del año 2020 se validaron y aprobaron por parte del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, 37 mil 088 solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, lo que representó el 44.7 por ciento, debido a que se reprogramaron los eventos regionales dando cumplimiento a las medidas de distanciamiento e higiene por el coronavirus (COVID-19). (Anexo 602)

Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social (2020).

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual beneficia a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema o de vulnerabilidad, que se dedican a las labores del hogar y no perciban pago alguno.

Para el periodo enero a septiembre de 2020, programó una meta de 203 mil apoyos, de los cuales se entregaron 81 mil 066, lo que representó un avance del 39.9 por ciento de la meta programada. Las entregas de los apoyos a las beneficiarias pendientes por entregar fueron reprogramadas a fin de dar cumplimiento a la meta programada. Es importante señalar que de las 83 mil 132 beneficiarias, 14 mil 614 recibieron cuatro apoyos; 67 con tres; 2 con dos apoyos; 22 mil 405 con un apoyo económico al periodo que se informa. (Anexo 603)

Beneficiar a Mujeres a través de Convenios de Coordinación, de los Programas Vinculados al Apoyo a las Mujeres. Para el Gobierno del Estado de México es prioridad atender las causas y efectos de la pobreza y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, así como promover el desarrollo y la conservación de familias fuertes, principalmente el de las mujeres lo cual implica que las familias, sin importar su origen social estatus económico, mejoren su calidad de vida. En este sentido se llevó a cabo la firma de Convenios de Coordinación Institucional celebrados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y las Secretarías y Organismos participantes, con la finalidad de fortalecer la operación administrativa y operativa, así como el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa.

La finalidad de dichos convenios fue apoyar no solo a mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen al trabajo del hogar, sino también a mujeres que tengan hijos con una discapacidad, mujeres que se encuentren estudiando, se encuentren en estado de gestación, así como otras necesidades importantes.

Para el ejercicio 2020 se programó la firma de 5 Convenios de Coordinación con diversas instancias, (Anexo 604) cumpliéndose la meta al 100 por ciento. Dichos convenios fueron firmados para la operación de los siguientes programas:

SECRETARÍA Y/U ORGANISMO	PROGRAMA	CONVENIO FIRMADO
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo	1
Secretaría del Trabajo	Salario Rosa por el Trabajo	1
Secretaría de Cultura	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	1
	Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	
Instituto Mexiquense del Emprendedor	Salario Rosa por el Emprendimiento	1
Total		5

Otorgar Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo de las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social de Apoyo a las Mujeres. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene dentro de sus objetivos, la promoción del bienestar social integral de las mujeres, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la equidad de género en el Estado de México. Con el propósito de atender a las mujeres en condición de pobreza extrema o vulnerabilidad, se implementó el programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Salario Rosa", el cual tiene como uno de sus propósitos, apoyar a las beneficiarias de este programa con capacitaciones para fomentar el autoempleo y el autoconsumo, a través de distintas instancias capacitadoras

Dar cumplimiento a lo establecido en las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Salario Rosa", a través de cursos de capacitación impartidos por diversas instancias especialistas en diferentes temas, los cuales tienen como propósito fundamental los siguientes puntos:

1. Proporcionar a las beneficiarias cursos para fomentar el autoempleo y el autoconsumo.
2. Disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad.
3. Promover el bienestar social integral, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo.

Para el período enero a septiembre de 2020, se programó una meta de 1 mil 300 talleres, no obstante no se registró avance, derivado de las medidas de sana distancia implementadas por el COVID 19. En este sentido los talleres se reprograman para fecha próxima, de acuerdo a lo que indique la instancia capacitadora.

Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social. (Segundo ciclo 2019). El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual beneficia a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema o de vulnerabilidad, que se dedican a las labores del hogar y no perciban pago alguno.

Al tercer trimestre de 2020 (PAD) se programó una meta 227 mil 652 apoyos, de los cuales se entregaron 224 mil 130, lo que representó un avance del 98.5 por ciento de la meta programada, los apoyos pendientes de entregar se reprogramaron para fecha posterior. (Anexo 605)

Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social (Tercer ciclo 2018). El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social lleva a cabo la operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, el cual beneficia a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema o de vulnerabilidad, que se dedican a las labores del hogar y no perciban pago alguno.

Para dar cumplimiento y continuidad a los apoyos programados para las beneficiarias del programa Familias Fuertes Salario Rosa 2018, se ejecuta la entrega de los apoyos correspondientes al tercer ciclo. En este sentido, para el Ejercicio Fiscal 2020, se programó durante el periodo enero a septiembre de 2020, la entrega de 444 mil apoyos a las beneficiarias, de los cuales se entregaron 196 mil 543, lo que significó un avance del 44.3 por ciento de la meta programada. Los apoyos pendientes de entregar se reprogramaron para fecha posterior. (Anexo 606)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608040103	APOYO SOCIAL PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER				
	Beneficiar a mujeres mediante talleres de capacitación para fomentar el autoempleo, impartidos en los Centros de Atención Integral para la Mujer (CAIM)	Beneficiario	3500	1917	-1583
	Beneficiar a Mujeres y la Integración del Padrón Correspondiente, Conforme a las Reglas Operación Vigentes	Beneficiario	107,200	91,132	-16068
	Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social (2020)	Pensión	281,200	247,737	-33463
	Otorgar Talleres de Capacitación para Fomentar el Autoempleo de las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social de Apoyo a las Mujeres	Taller	2,250	2,284	34
	Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social. (Segundo ciclo 2019)	Pensión	341,478	337,463	-4015
	Beneficiar a Mujeres a través de Convenios de Coordinación, de los Programas Vinculados al Apoyo a las Mujeres.	Convenio	5	5	0
	Otorgar Apoyos Económicos a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social (Tercer ciclo 2018)	Pensión	666,000	366,409	-299591

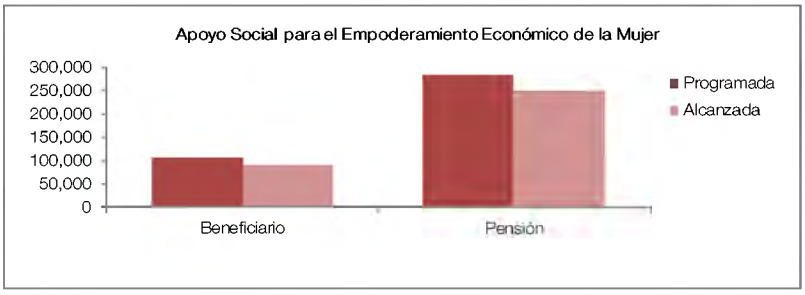

020608050104 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL GOCE, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La coordinación y vinculación de las acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes del Estado, los Organismos Públicos Autónomos, los Gobiernos Municipales, así como de la sociedad civil organizada y los sectores social y académico, son esenciales para la formulación de políticas públicas transversales en materia de derechos humanos de la población infantil y adolescente mexiquense. En este sentido y de acuerdo con el Decreto número 191 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de septiembre de 2020, la Secretaría General de Gobierno a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SESIPINNA) del período enero a septiembre de 2020, ejecutó las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo 14 eventos virtuales, con el propósito de sensibilizar a las autoridades municipales y estatales sobre el reconocimiento y/o visibilidad de la titularidad y los derechos de la niñez y adolescencia ante el confinamiento, además de compartir información sobre prevención del embarazo en adolescentes, para reforzar las acciones que los municipios de la Entidad ejecutan en la materia.

En otro orden de ideas, se promovieron capacitaciones digitales en beneficio de mil 81 servidores públicos e integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Integral, en temas como "El SIPINNA Estatal y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", "Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por Ciclo de Vida", "Derechos de la Infancia y Acceso a la Justicia", "Psicología Forense Especializada en Niñas y Adolescentes", "Fortalecimiento del SIPINNA Municipal", "Derechos de la Niñez y Adolescencia en tiempos del COVID-19", "La casa laboratorio para crear y jugar", "Focalización de acciones para la prevención del embarazo en adolescentes", "¿Qué te Detiene? De lo individual a lo colectivo", "Diplomado en Derechos y Políticas Públicas de Niñas, Niños y Adolescentes por ciclo de vida", "Diversión vs Aburrimiento en la contingencia", "Norma Técnica de Domicilios Geográficos", "Inventario Nacional de Viviendas", "Prosperidad Incluyente", "Derechos Humanos y Bienestar Personal" y sobre el "Sistema para dar seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México (SERCONAU)", con el fin de reforzar conocimientos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, para eliminar usos, costumbres, prácticas culturales, estereotipos o prejuicios que atentan contra la igualdad de este grupo poblacional generando 9 reportes en el año.

Asimismo, se llevaron a cabo 9 campañas de difusión de los derechos humanos reconocidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a través de medios digitales abordando temas como: "Quédate en casa", "Evita accidentes: Crear conciencia para tener el cuidado adecuado y vigilancia con Niñas, Niños y Adolescentes", "Día del niño", "Medidas preventivas ante el COVID-19", "Funciones y objetivo del SIPINNA", "Edoméx en Semáforo Rojo", "Contingencia sin violencia", "Crianza Positiva", "La violencia contra NNA, su impacto en la sociedad y familia", "Adolescentes en conflicto con la ley y su reeducación", "Trata de Niñas y Niños, Navidad Segura". Dichas campañas se difundieron a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, con un alcance total en el año de un millón 7 mil 84 visualizaciones en facebook y 955 mil 850 en twitter.

En el marco de los trabajos de vinculación intergubernamental e interinstitucional, la SESIPINNA dio seguimiento mediante 9 reportes a los convenios de coordinación, colaboración y concertación signados con instancias Públicas, Privadas y HH. ayuntamientos, destacando los suscritos con la Universidad de Ixtlahuaca CUI, cuyo objeto fue realizar estudios e investigaciones para la defensa y protección de la niñez y adolescencia; así como con el Instituto Hacendario del Estado de México, con la finalidad de establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación y profesionalización académica.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la participación de la niñez y la adolescencia, así como de escuchar y hacer valer su opinión en los temas de su interés, la SESIPINNA, actualizó la base de datos y generó un reporte del mecanismo de participación denominado "Buzón Infantil y Adolescente Siopinna", incluyendo nuevos cuestionarios con distintas temáticas de interés público como embarazo adolescente, violencia y trabajo infantil.

En el marco del seguimiento al octavo compromiso en materia de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia para las Entidades Federativas, en la LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se diseñó e integró un Catálogo de Programas Sociales para Adolescentes, con la información proporcionada de las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado de México, en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se promocionó en instituciones educativas de la Entidad, con el propósito de que las y los adolescentes conozcan el contenido de este documento, se beneficien de los programas que lo integran y accedan a mejores oportunidades. Este Catálogo se publicó en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estado de México.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva integró un compendio que contiene los protocolos, normas oficiales, acuerdos e instrumentos que concierne a la actuación de las y los servidores públicos en la atención de niñas, niños y adolescentes, el cual fue elaborado a partir de información que proporcionaron las instancias públicas estatales. Dicho compendio se compartió a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en la cual se trataron temas como: "Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria", "Prevención de la violencia digital y el mal uso de datos personales en plataformas digitales, para el caso de niñas, niños y adolescentes", "Las reformas a la Ley de los Derechos de NNA publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno", entre otros.

De igual manera se dio seguimiento a través de 13 informes relacionados a 8 acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal, Nacional y de sus Comisiones respectivas en cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; además, la Secretaria Ejecutiva presentó ante los integrantes del Sistema, informes cuatrimestrales sobre los avances de las acciones en materia de niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

Por otro lado, se llevó a cabo la sesión del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en la cual se emitieron opiniones sobre la Creación de la Norma Institucional de Competencias "Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes".

Por lo que hace al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA 2018-2023), se dio seguimiento a través de reportes en el año, sobre el avance en el cumplimiento de las líneas de acción establecidas. Asimismo, en igual número de reportes se dio seguimiento al Programa de Trabajo 2020 de los SIPINNAS Municipales, en cumplimiento a la Ley Estatal en la materia. Cabe señalar que ante la emergencia sanitaria algunos municipios implementaron acciones preventivas para la protección de la salud de la niñez y adolescencia, como el perifoneo terrestre, así como acciones de capacitación, sensibilización, prevención del COVID-19, del embarazo y de esparcimiento, erradicación de violencia, de manera virtual a través de sus páginas oficiales.

Como complemento de lo anterior, se elaboraron 9 reportes sobre asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral, para la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNAS); publicándose en la Gaceta Municipal los correspondientes a los municipios de Villa Victoria, Tepotzotlán, Tejupilco, Teotihuacán, San José del Rincón, Temoaya y Chapa de Mota.

Finalmente, se generó un informe de los avances de la implementación de la Política Nacional de "Empieza por lo primero, Pacto por la Primera Infancia" en la entidad, además se diseñó la cartilla de derechos humanos para la primera infancia, a fin de conocer los servicios que prestan las diferentes instancias de gobierno. Cabe destacar que derivado de los acuerdos generados en la Sexta

Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia en el Estado de México, se aprobó la implementación de la Ruta Integral de Atenciones con la participación de 5 municipios pilotos que son Huixquilucan, Metepec Temoaya, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050104	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL GOCE, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
	Organizar eventos que promuevan los estudios y/o investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Evento	5	5	0
	Promover campañas digitales de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Campaña	9	9	0
	Celebrar, renovar y dar seguimiento a los convenios de coordinación, colaboración o concertación con instancias públicas o o privadas	Reporte	9	9	0
	Realizar el seguimiento y actualizar la base de datos relacionada al mecanismo de participación y comunicación dirigido a niñas, niños y adolescentes denominado Buzón "Siopinna"	Base de Datos	1	1	0
	Actualizar sistema que contiene el mecanismo de participación y comunicación permanente con Niñas, Niños y Adolescentes Buzón "Siopinna"	Reporte	1	1	0
	Publicar un catálogo de los programas públicos que están a cargo de las dependencias dirigidos a los adolescentes	Publicación	1	1	0
	Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Sesión	1	1	0
	Dar seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para su cumplimiento	Informe	2	2	0
	Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, competencia del Estado de México, para su cumplimiento	Informe	2	2	0
	Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral, hasta su cumplimiento	Informe	9	9	0
	Elaborar los informes cuatrimestrales de la Secretaría Ejecutiva, a fin de ser presentados con posterioridad al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Informe	2	2	0
	Organizar y dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Sesión	1	1	0
	Generar reportes de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Reporte	2	2	0
	Realizar el reporte de seguimiento a la ejecución del programa de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Reporte	2	2	0
	Promover y dar seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, generando un informe.	Informe	2	2	0
	Realizar reportes de las acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos para darles a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes	Reporte	9	9	0
	Generar el informe de los avances de la implementación de la Política Nacional de "Empieza por lo primero, Pacto por la Primera Infancia" en la Entidad	Informe	1	1	0
	Diseñar y distribuir la cartilla de derechos humanos para la primera infancia, sus atenciones, a fin de dar a conocer los servicios que prestan las diferentes instancias del gobierno	Cartilla	1	1	0
	Realizar un compendio que recopile los protocolos, normas oficiales de actuación, acuerdos y demás información aplicable vigente, de las instancias de carácter estatal, que conciernen a la actuación de las y los servidores públicos en la atención de niñas, niños y adolescentes	Compendio	1	1	0

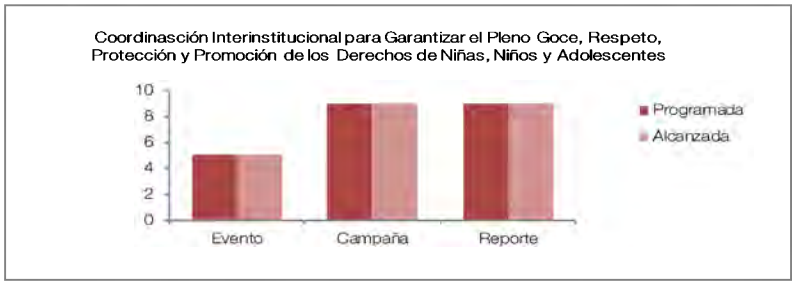

SECRETARÍA DE LA MUJER

En aras de seguir impulsando el desarrollo de políticas, programas y estrategias para la salvaguarda de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral, coordina las acciones entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, Gobiernos Municipales, así como de la sociedad civil organizada y los sectores social y académico.

En este sentido, se llevó a cabo un evento, con el propósito de sensibilizar a las y los asistentes sobre el reconocimiento y/o visibilidad de la titularidad y los derechos de la niñez y adolescencia ante el confinamiento, además de compartir información sobre prevención del embarazo en adolescentes, a fin de reforzar las acciones que los Municipios de la Entidad ejecutan en la materia.

Con la finalidad de contribuir con el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia desde un enfoque integral y transversal, se llevaron a cabo capacitaciones por medio de la plataforma de Facebook, teniendo un alcance de 50 mil 971 personas, mediante las cuales se abordaron los siguientes temas: "Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso de niñas, niños y adolescentes", "Aplicación de instrumentos biopsicojurídicos de niñas, niños y adolescentes", "Derecho a la Sana Convivencia" y Diálogo "Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes mexiquenses en la esfera pública".

Durante el año 2020, se llevaron a cabo 3 campañas de difusión de los derechos humanos reconocidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a través de medios digitales abordando temas como: Quédate en casa, Evita accidentes: Crear conciencia para tener el cuidado adecuado y vigilancia con Niñas, Niños y Adolescentes, Día del niño, Medidas preventivas ante el COVID-19, Funciones y objetivo del SIPINNA, Edoméx en Semáforo Rojo, Contingencia sin violencia, Crianza Positiva, La violencia contra NNA, su impacto en la sociedad y familia, Adolescentes en conflicto con la ley y su reeducación, Trata de Niñas y Niños, Navidad segura. Dichas campañas se difundieron a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, Con un alcance total en el año de 531 mil 029 en facebook y 308 mil 544 en twitter.

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA) suscribió 2 convenios interinstitucionales; con la Universidad de Ixtlahuaca CUI A. C. en un marco de participación, y con el Instituto Hacendario del Estado de México, la firma del Convenio Marco de Coordinación Académica, con el objeto de elaborar y desarrollar acciones, coadyuvar en el análisis de estudios e investigaciones para la defensa y protección de la niñez y adolescencia, establecer las bases de colaboración para la formación, capacitación y profesionalización académica; así como establecer los mecanismos para el intercambio de información, en materia académica, de investigación e intercambio de experiencias y prácticas, en todas aquellas áreas de coincidencia, acorde con sus finalidades e intereses institucionales, procurando elevar la calidad de los servicios que las partes ofrecen. De igual forma se dio seguimiento a los convenios vigentes presentando 3 reportes en el año.

Con la finalidad de que la niñez y adolescencia mexiquense sean considerados como titulares de derechos y participantes para la toma de decisiones, la SESIPINNA cuenta con un mecanismo de participación denominado Buzón Digital Infantil y Adolescente "Siopinna", el cual funciona como un vínculo con las autoridades para que, a través de él, puedan expresar de manera permanente sus opiniones, puntos de vista o propuestas; aunado a lo anterior, se realizó una actualización integrando 5 cuestionarios al mecanismo de participación y comunicación con las diferentes problemáticas que están presentes en la niñez y adolescencia de nuestra Entidad, como son; 1)Participación, 2)Cultura, artes, deporte y creatividad, 3)Educación, Vocación, y ejercicio de ciudadanía, 4)Discriminación, población indígena y 5)Entornos seguros. Derivado de lo anterior se recibieron 96 mil 723 participaciones de niñas, niños y adolescentes.

Se realizó la actualización al Sistema Estatal de Información, plataforma tecnológica desarrollada con apoyo de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, el cual tiene como objetivo mostrar indicadores cualitativos y cuantitativos de cómo se encuentra nuestra Entidad respecto a la garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En la Octava Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se realizó la presentación y aprobación del Compendio del Marco Jurídico de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual incluye en un solo documento el Marco Jurídico Internacional, Nacional y Local que tutela los derechos de la niñez y adolescencia, a efecto de favorecer la promoción y protección de sus derechos. El Compendio del Marco Jurídico se encuentra publicado en el sitio web

oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; al igual será difundido en las páginas web oficiales de las Dependencias que integran dicho Sistema.

De igual forma, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, elaboró y remitió a las autoridades competentes para su consideración, análisis y observación el proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos Artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su revisión o en su caso la aprobación, y con ello estar en posibilidad de continuar con los trámites subsecuentes.

Durante el ejercicio 2020, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sesionó en una ocasión, en la cual se trataron temas como acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), acciones con el fin de prevenir la violencia digital y el mal uso de datos personales en plataformas digitales, para el caso de niñas, niños y adolescentes, la reestructuración de las Dependencias del Gobierno del Estado de México integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y las reformas a la Ley de los Derechos de NNA publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la aprobación del Compendio del Marco Jurídico de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la aprobación de la Convocatoria para la Selección de 2 Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

En cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio seguimiento a través de 3 informes, a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal, Nacional y de sus Comisiones respectivas, los cuales se encuentran en su mayoría cumplidos. Además, la Secretaria Ejecutiva presentó ante los integrantes del Sistema, un informe cuatrimestral que contiene los avances de las acciones en materia de niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

El Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, llevó a cabo una sesión y una de las acciones del Plan de Trabajo 2020 del, es la Creación de la Norma Institucional de Competencias "Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes", misma que se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva en colaboración con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), siendo ésta la primera en su tipo a nivel nacional y un logro sin precedente para el Gobierno del Estado de México, el cual sirve de referente para otras Entidades.

Se coordinaron trabajos de recepción de información con las 25 Instancias Participantes que ejecutan líneas de acción del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes PROEPINNA 2018-2023, corresponde precisar que la mayoría de las instancias están en semáforo rojo, ello derivado de la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, lo que frenó la implementación de todas las acciones relacionadas con eventos públicos, visitas, asesorías, cursos o talleres presenciales, o cualquier acción que implicara contacto con personas. Sin embargo, todas ellas serán atendidas en cuanto el Semáforo Epidemiológico conforme al Plan regreso Seguro, lo indique. Su seguimiento se realizó mediante un reporte en el año.

Se generó un reporte de seguimiento al Plan de Trabajo 2020 de los SIPINNAS Municipales, que contiene 53 acciones fundamentadas en la Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, contempla los acuerdos generados de las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, así como acciones del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 – 2023 y acciones en materia de Alertas de violencia de género. Cabe señalar, que debido al confinamiento por la pandemia SARS-COV2 COVID-19, algunos municipios modificaron las acciones e implementaron acciones preventivas para la protección de la salud de la niñez y adolescencia, como son el perifoneo terrestre en los municipios de Ecatzingo, Coyotepec, Luvianos y aéreo para el caso del municipio de Huixquilucan, así como acciones de capacitación, sensibilización, prevención del covid-19, erradicación de violencia, prevención de embarazo y de esparcimiento de manera virtual a través de sus páginas oficiales.

De igual forma, a través de un informe anual, se promovió y dio seguimiento a la elaboración del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA); de los cuales 2 fueron concluidos y uno publicado; Coyotepec. Contando en la actualidad con un registro total de 20 PROMUPINNAS terminados, siendo los siguientes: Ayapango, Chapa de Mota, Soyaniquilpan de Juárez, San José del Rincón, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Temoaya, San Mateo Atenco, Huixquilucan, Xonacatlán, Teotihuacán, Tejupilco, Almoloya del Río, Coyotepec, Nextlalpan, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal, Villa Victoria, Texcaltitlán.

En otro orden de ideas, previo diagnóstico, se elabora el proyecto "Policy memo", el cual pretende ser un sistema de datos compartidos georreferenciados, que permitirá identificar y visualizar las problemáticas que vive la adolescencia en sus diversos contextos. Por lo cual, a través de esta base de datos se impulsará la focalización de acciones y el fortalecimiento de la priorización de atención a necesidades específicas, a fin de aminorar y consecutivamente desinhibir situaciones de vulneraciones de derechos de la niñez y adolescencia mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050104	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL GOCE, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
	Organizar eventos que promuevan los estudios y/o investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Evento	1	1	0
	Promover campañas digitales de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Campaña	3	3	0
	Celebrar y/o renovar convenios de coordinación, colaboración o concertación con instancias públicas o privadas	Reporte	3	3	0
	Realizar el seguimiento y actualizar la base de datos relacionada al mecanismo de participación y comunicación dirigido a niñas, niños y adolescentes denominado Buzón "Siopinna"	Base de datos	1	1	0
	Actualizar el estudio para fortalecer las acciones en favor de la niñez y adolescencia	Estudio	1	1	0
	Actualizar el Sistema Estatal de Información en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Sistema	1	1	0
	Publicar el compendio de la normatividad internacional, nacional y estatal que promueva y proteja los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Publicación	1	1	0
	Elaborar el proyecto de reforma jurídico administrativo en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Proyecto	2	2	0
	Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Sesión	1	1	0
	Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral, hasta su cumplimiento	Informe	3	3	0
	Elaborar los informes cuatrimestrales de la Secretaría Ejecutiva, a fin de ser presentados con posterioridad al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Informe	1	1	0
	Organizar y dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Sesión	1	1	0
	Generar reportes de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Reporte	1	1	0
	Realizar el reporte de seguimiento a la ejecución del programa de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Reporte	1	1	0
	Promover y dar seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, generando un informe	Informe	1	1	0
	Realizar reportes de las acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos para darles a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes	Reporte	3	3	0
	Presentar el proyecto para la implementación de una política pública específica para el sector adolescente de la población	Proyecto	1	1	0

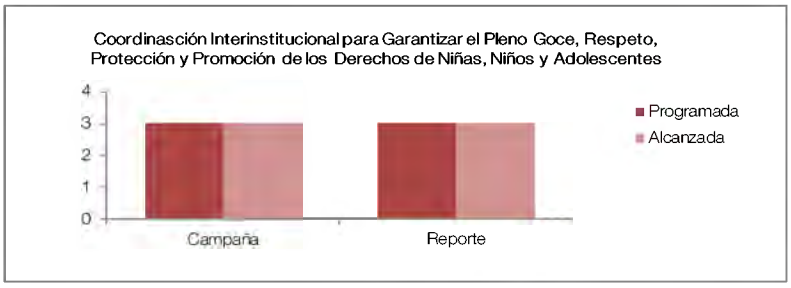

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo coordinar acciones enfocadas a garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante la vinculación y coordinación intergubernamental e interinstitucional de las acciones entre las instancias del Gobierno del Estado de México, autoridades municipales y los organismos no gubernamentales establecidos en el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se otorgó capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y servidores públicos, en materia de protección de derechos de la niñez y adolescencia a través de 52 cursos obteniendo el 104.0 de los 50 programados, conforme a los Acuerdos del Ejecutivo del Estado de México, señalados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del año 2020 de fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 29 de mayo, que a la letra dice: "Las unidades administrativas que requieran forzosamente contar con servidores públicos en sus instalaciones, continuarán su operación con el personal mínimo indispensable para la observancia de las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable, derivado de ello, podrán implementarse estrategias temporales para realizarlo a distancia, conforme a las instrucciones de sus Titulares, a fin de aunar en la protección de la salud y sin detrimento en el cumplimiento de los objetivos institucionales. ", por lo cual derivado de la contingencia sanitaria que caracterizó al 2020, no fue posible la reunión física de personas, por lo que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, permitió realizar un número mayor de actividades programadas al efectuarse vía remota.

Se brindó atención integral a través de un grupo de profesionistas, a los reportes de vulneración y restricción de derechos en contra de niñas, niños y adolescentes a 570 personas obteniendo el 95.0 por ciento de las 600 personas programadas beneficiar en el periodo, conforme a los Acuerdos del Ejecutivo del Estado de México, señalados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del año 2020 de fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 29 de mayo, que a la letra dice: "Las unidades administrativas que requieran forzosamente contar con servidores públicos en sus instalaciones, continuarán su operación con el personal mínimo indispensable para la observancia de las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable, derivado de ello, podrán implementarse estrategias temporales para realizarlo a distancia, conforme a las instrucciones de sus Titulares, a fin de aunar en la protección de la salud y sin detrimento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo anterior esta meta tuvo una baja en razón de que derivado de la pandemia existió reducción de personal, disminuyendo la capacidad de equipos multidisciplinarios.

Con el objeto de garantizar a las niñas, niños y adolescentes la resolución de sus derechos a través de acciones específicas, medidas de protección y planes de restitución se beneficiaron a 181 personas de las 200 programadas logrando un 90.5 por ciento, conforme a los Acuerdos del Ejecutivo del Estado de México, señalados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del año 2020 de fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 29 de mayo, que a la letra dice: "Las unidades administrativas que requieran forzosamente contar con servidores públicos en sus instalaciones, continuarán su operación con el personal mínimo indispensable para la observancia de las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable, derivado de ello, podrán implementarse estrategias temporales para realizarlo a distancia, conforme a las instrucciones de sus titulares, a fin de aunar en la protección de la salud y sin detrimento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo anterior durante el año 2020 se vio afectado por la pandemia por COVID-19, no siendo una excepción esta actividad, debido a que las acciones, medidas o planes redujeron debido a que las instituciones públicas, privadas, organismos, etc. encargadas de ejecutar las medidas de protección, no laboraron con regularidad, impidiendo dicha ejecución.

Por otra parte, se realizaron 24 reuniones del grupo multidisciplinario con el objeto de analizar los expedientes generados derivados de los reportes de vulneración o restricción de sus derechos cumpliendo con ello el 100.0 por ciento de lo programado.

Se realizaron 22 denuncias para intervenir jurídicamente ante el ministerio público para el inicio de carpetas y/o averiguaciones previas, en el caso de tipificarse un delito en contra de niñas, niños y adolescentes, realizando el 110.0 por ciento de los 20 programados en el periodo, esto debido a que, conforme a los Acuerdos del Ejecutivo del Estado de México, señalados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del año 2020 de fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 29 de mayo, tuvo una alza en razón de existir atípicamente niñas y niños en hospitales por situación de violencia o abandono las cuales requerían la intervención jurídica ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas.

Se realizaron 183 visitas integrales por el grupo multidisciplinario para atender reportes de casos de probable vulneración o restricción de derechos, recibidos cumpliendo el 91.5 por ciento de las 200 visitas programadas, conforme a los Acuerdos del Ejecutivo del Estado de México, señalados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del año 2020 de fechas 23 de marzo, 17 y 22 de abril, 29 de mayo, que a la letra dice: "Las unidades administrativas que requieran forzosamente contar con servidores públicos en sus instalaciones, continuarán su operación con el personal mínimo indispensable para la observancia de las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable, derivado de ello, podrán implementarse estrategias temporales para realizarlo a distancia, conforme a las instrucciones de sus Titulares, a fin de aunar en la protección de la salud y sin detrimento en el cumplimiento de los objetivos institucionales", por lo anterior esta meta tuvo una baja en razón de que derivado de la pandemia disminuyó la capacidad de equipos multidisciplinarios.

Finalmente, se realizaron 327 estudios a través de valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, se logró el 90.8 por ciento de los 360 programados para el periodo, conforme a los Acuerdos del Ejecutivo del Estado de México, señalados en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del año 2020 de fechas 23 de

marzo, 17 y 22 de abril, 29 de mayo, que a la letra dice: "Las unidades administrativas que requieran forzosamente contar con servidores públicos en sus instalaciones, continuarán su operación con el personal mínimo indispensable para la observancia de las atribuciones establecidas en la normatividad aplicable, derivado de ello, podrán implementarse estrategias temporales para realizarlo a distancia, conforme a las instrucciones de sus Titulares, a fin de aunar en la protección de la salud y sin detrimento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo anterior esta meta tuvo una baja en razón de que derivado de la pandemia, disminuyó la capacidad de equipos multidisciplinarios. (Anexo 607)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608050104	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL GOCE, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
	Otorgar capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y servidores públicos, en materia de Protección de Derechos de la niñez y adolescencia	Curso	50	52	2
	Detectar si existe una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Beneficiario	600	570	-30
	Garantizar a las niñas, niños o adolescentes la resolución de sus derechos a través de acciones específicas, medidas de protección y planes de restitución	Beneficiario	200	181	-19
	Realizar reuniones de grupo multidisciplinarios para analizar los expedientes generados derivados de los reportes de vulneración o restricción de derechos.	Reunión	24	24	0
	Intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas y/o averiguaciones previas, en el caso de tipificarse un delito en contra de niñas, niños o adolescentes.	Denuncia	20	22	2
	Realizar visitas integrales por el grupo multidisciplinario para atender reportes de casos de probable vulneración o restricción de derechos, recibidos	Visita	200	183	-17
	Realizar valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Estudio	360	327	-33

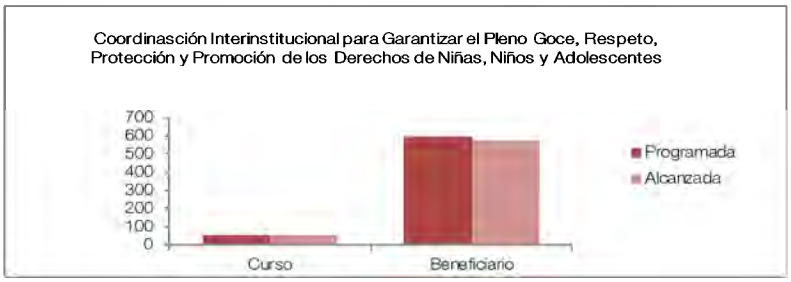

020608060102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL
DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo contribuir al pleno desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense a través de acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación juvenil, además de información sobre los distintos tipos de violencia, sexualidad responsable fortaleciendo la integración social y familiar.

Se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 28 mil 563 usuarios en las Bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 99.2 por ciento de 28 mil 800 programados, al respecto, se atendieron las recomendaciones emitidas por el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Salud Estatal y Federal y el Congreso de Salubridad General, publicadas en fechas diversas tanto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", como en el "Diario Oficial de la Federación", incluyendo el "Plan para Regreso Seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de México de fechas 20 de Mayo 2020, así como sus reformas publicadas en fechas 29 de mayo, 22 de junio, 3 de julio y 17 de agosto de 2020, en apego a lo establecido en Gaceta de Gobierno en fechas: 02 de abril y 17 de abril de 2020, donde se refieren "Acciones Preventivas con motivo de la Epidemia Causada por el Virus SARS-COV2 (COVID 19) para el Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la cual ordena suspensión de actividades no esenciales para evitar la transmisión del virus en el Estado de México, es necesario prorrogar la vigencia de las acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19)". En congruencia a estas disposiciones se suspendió el servicio de forma presencial cambiando la modalidad en línea a través de internet, motivo por el cual existió baja afluencia de usuarios en las Bibliotecas.

Además, se organizaron e impartieron 133 talleres en las bibliotecas del DIFEM de 133 programados, es decir se logró el 100.0 por ciento.

En el periodo que se informa para el indicador porcentaje de talleres realizados en las bibliotecas del DIFEM, se programaron llevar a cabo 133 talleres en las bibliotecas y se realizaron 133 talleres en las bibliotecas, lo que representa el 100.0 por ciento de eficiencia del indicador.

Con respecto a la programación de los 4 cursos de verano en las Bibliotecas del DIFEM se realizaron 4 con lo que se cumple al 100.0 por ciento. (Anexo 608)

En lo que respecta a este año el indicador número de usuarios inscritos en cursos de verano, se programó contar con mil personas inscritas en los cursos de verano, de los un millón 248 mil 017 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México, de los cuales se contaron con 916 personas inscritas en los cursos de verano, para poder cumplir con este indicador se ha realizado la difusión de actividades de manera diaria en la página de Facebook (Biblioteca Infantil y Juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma de ZOOM para que las niñas, niños, adolescentes, personas adultas y público en general, sigan realizando diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.

En este apartado se hace mención al indicador número de usuarios inscritos en talleres de las bibliotecas, se programó que se inscribieran en los talleres 7 mil personas, de un millón 248 mil 017 habitantes en las regiones IX, X y XVII del Estado de México, teniendo como resultado 7 mil 244 personas inscritas en los talleres, esto debido que para poder lograr la meta se ha realizado la difusión de actividades de manera diaria en la página de Facebook (biblioteca infantil y juvenil DIFEM), así como la invitación a los talleres y visitas guiadas impartidos a través de la plataforma ZOOM para que las niñas, niños y adolescentes, personas adultas y público en general, sigan realizando diferentes actividades educativas, recreativas y culturales desde casa y en familia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060102	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL				
	Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz"	Usuario	28,800	28,563	237
	Organizar e impartir talleres en las bibliotecas del DIFEM	Taller	133	133	0
	Organizar e impartir "Cursos de Verano" en las Bibliotecas del DIFEM	Curso	4	4	0

IMEJ

Beneficiar a Personas Jóvenes Integrando el Padrón de Beneficiarios Potenciales Correspondiente Conforme a las Reglas Operación Vigentes. Con el propósito de implementar acciones coordinadas que permitan dar seguimiento a las actividades realizadas en el programa de desarrollo social "Jóvenes en Movimiento Edomex", se pretendía beneficiar a 6 mil jóvenes mexiquenses, es importante mencionar que no se cumplió la meta debido a que a este Instituto no le fue autorizado el Presupuesto de Acciones para el Desarrollo por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, con el cual se pretendía cumplir la meta en mención.

Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante el Otorgamiento de Apoyos Monetarios que Contribuyan al Gasto de Éstos. Con el propósito de implementar acciones coordinadas que permitan dar seguimiento a las actividades realizadas en el programa de desarrollo social "Jóvenes en Movimiento Edomex", se pretendía beneficiar a 6 mil jóvenes mexiquenses, es importante mencionar que no se cumplió la meta debido a que a este Instituto no le fue autorizado el Presupuesto de Acciones para el Desarrollo por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, con el cual se pretendía cumplir la meta en mención.

Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas en Materia de Salud Preventiva y Prevención de la Violencia Contra los Jóvenes de Manera Presencial y/o Virtual. Las conferencias, talleres y pláticas las imparten servidores públicos capacitados del IMEJ, permitiendo orientar, acercar información y capacitar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo que afecten su calidad de vida. Las pláticas se efectuaron en planteles de educación básica, media superior y superior, abordando los siguientes temas: sexualidad

responsable, bullying, prevención del suicidio, proyecto de vida, equidad de género, entre otros, lo que ha permitido cumplir la meta al 100 por ciento de la meta.

Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante la Entrega de Tarjetas que les Favorezca la Conectividad Telefónica y/o Descuento que Contribuya al Ahorro en su Economía. No se cumplió la meta ya que a este Instituto no le fue autorizado el Presupuesto de Acciones para el Desarrollo por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de México, con el cual se pretendía cumplir la meta en mención.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060102	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL				
	Beneficiar a Personas Jóvenes Integrando el Padrón de Beneficiarios Potenciales Correspondiente Conforme a las Reglas Operación Vigentes	Padrón	6,000	0	-6,000
	Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante el Otorgamiento de Apoyos Monetarios Que Contribuyan al Gasto de Éstos	Beneficiario	6,000	0	-6,000
	Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas en Materia de Salud Preventiva y Prevención de la Violencia Contra los Jóvenes de Manera Presencial y/o Virtual	Acción	100	100	0
	Beneficiar a Personas Jóvenes Estudiantes Mediante la Entrega de Tarjetas Que les Favorezca la Conectividad Telefónica y/o Descuento Que Contribuya al Ahorro en su Economía	Beneficiario	60,000	0	-60,000

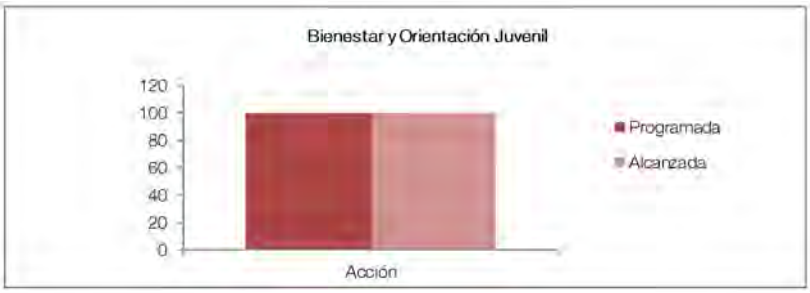

020608060103 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral.

Se otorgaron 20 asesorías a coordinadores municipales sobre actividades de prevención y edificios libres de humo de tabaco, y orientar a usuarios de sustancias y acompañantes interesados en el tema, logrando el 100.0 por ciento de lo programado en el periodo.

Asimismo, se realizaron 7 mil ejemplares como material de difusión para la prevención de las adicciones con perspectiva de género, logrando el 100.0 por ciento.

Además, se realizaron 4 eventos para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, obteniendo el 100.0 por ciento.

Se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. La capacitación para el trabajo a los usuarios de la Escuela Técnica del DIFEM, ha permitido atender a 433 usuarios (hombres y mujeres), alcanzándose un 86.6 por ciento anual de los 500 programados, debido a las restricciones, a las medidas preventivas, así como a las acciones extraordinarias para atender la contingencia por la emergencia sanitaria generada por el virus "SARS-COV2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y ratificado por el Gobierno del Estado de México en diversos acuerdos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", entre otras medidas, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus "SARS-COVID-19", sin embargo no se logra alcanzar la meta, a pesar de generar difusión a través de las redes sociales del DIFEM de los servicios con los que se cuenta.

Finalmente, se realizaron campañas a adolescentes para la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas logrando beneficiar a 3 mil 843 teniendo con ello un 113.0 por ciento de los 3 mil 400 programados, debido a que se atendieron más adolescentes de los programados en atención a la difusión que se realizó sobre esta acción, así como el interés por parte de la población objetivo. Para seguir fortaleciendo esta actividad con recurso del ramo 33 se adquirieron folletos para dar a conocer la prevención de adicciones con enfoque de género, folletos y gafas de simulación de consumos de drogas y alcohol. (Anexo 609)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060103	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE				
	Asesorar a coordinadores municipales sobre actividades de prevención y edificios libres de humo de tabaco, y orientar a usuarios de sustancias y acompañantes interesados en el tema	Asesoría	20	20	0
	Realizar material de difusión para la prevención de las adicciones con perspectiva de género	Ejemplar	7,000	7,000	0
	Evento para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Evento	4	4	0
	Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias de la Escuela Técnica del DIFEM	Usuario	500	433	67
	Campaña a Adolescentes para la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas	Adolescente	3,400	3,843	-443

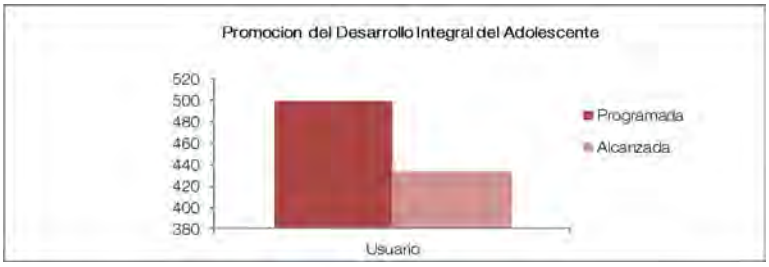

020608060104 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE SECRETARÍA DE LA MUJER

A efecto de crear conciencia entre mujeres y hombres adolescentes sobre las consecuencias de la paternidad y maternidad a temprana edad, se benefició a 3 mil 305 adolescentes a través de la promoción de mecanismos de difusión e información preventiva, sobre los riesgos del embarazo en la adolescencia. En este sentido, se presentaron video conferencias y Mesas de Diálogo, con los temas: "Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 Años", " Cuéntanos tu rollo, sobre embarazo adolescente", "No le temas, es tu sexualidad", "Tenemos corresponsabilidad en la prevención del embarazo adolescente" "Amor Romántico, No lo sé, parece falso", "Punto y te Digo que método te conviene".

De igual manera, se llevaron a cabo 16 eventos, como la proyección de películas y sesiones de cine-debate para el personal de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), en las diferentes regiones que comprenden el Estado de México. Derivado de estas actividades, se realizó un análisis con perspectiva de género sobre la importancia de la prevención del embarazo en adolescentes.

Con el mismo objetivo, se llevó a cabo un curso en línea denominado: "La importancia de prevenir el embarazo adolescente con perspectiva de género" dirigido a las y los adolescentes sobre la importancia de la prevención del embarazo con perspectiva de género. El curso se impartió a estudiantes de la escuela Telesecundaria "ESTA" No. 31 Lic. Adolfo López Mateos, ubicado en la comunidad de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec. Los temas abordados fueron; ¡Qué es Género y Sexo?, Sexualidad, Adolescencia.

CEMyBS

Beneficiar a Personas Adolescentes Mediante Mecanismos e Instrumentos que Permitan Amplia Difusión de los Riesgos del Embarazo Adolecente. De acuerdo con la UNICEF, la adolescencia es esencialmente una época de cambios. Trae consigo enormes variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto. En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje. La adolescencia es un momento clave en el desarrollo del curso vital del ser humano, es una etapa de transición al mudo adulto.

La Organización Mundial de la Salud sostiene que el embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza. Aunado a lo anterior, el embarazo en la

adolescencia puede también tener repercusiones sociales y económicas negativas para las y los adolescentes, sus familias y sus comunidades. Muchos jóvenes que tienen un embarazo se ven obligados a dejar la escuela. Los adolescentes con escasas o ninguna educación tienen menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo.

Por ello, a efecto de crear conciencia entre mujeres y hombres adolescentes sobre las consecuencias de la paternidad y maternidad a temprana edad, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, durante el ejercicio fiscal 2020, llevó a cabo en el territorio estatal, la presentación de diversas video conferencias y Mesas de Diálogos, tales como: "Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 Años", " Cuéntanos tu rollo, sobre embarazo adolescente", "No le temas, es tu sexualidad", "Tenemos corresponsabilidad en la prevención del embarazo adolescente" "Amor Romántico, No lo sé, parece falso", "Punto y te Digo que método te conviene", las cuales tuvieron como población objetivo mujeres y hombres adolescentes que habitan en el Estado de México.

Hasta el mes de septiembre del 2020 se logró beneficiar con estas video conferencias y Mesas de Diálogos, a un total de 3 mil 104 adolescentes, alcanzando un 98.2 por ciento de la programación anual. (Anexo 610)

Promover la Importancia de la Prevención del Embarazo en Adolescentes, a fin de que se Difunda la Información entre la Población Adolescente de la Entidad. El embarazo en adolescentes es considerado un problema de salud pública, debido a que afecta negativamente en la salud de las jóvenes mujeres y en la de sus hijos e hijas; un problema educativo, porque provoca deserción escolar o bajo rendimiento; un problema económico porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros y, en general, un problema de atención al ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución (ENAPEA).

El embarazo adolescente vulnera a las y los adolescentes en el aspecto educativo y económico, en la mayoría de los casos las y los adolescentes truncan sus estudios para estar al cuidado y manutención de sus bebés quedando económicamente desprotegidos. La llegada de un nuevo integrante a la familia demanda no solo atención sino también manutención para garantizar el sano crecimiento y la procuración de las necesidades básicas.

Es importante señalar que de acuerdo a la Conferencia de Juventud de las Américas, "Llamado a la acción" se deben aplicar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incentivando medidas que garanticen la seguridad personal comunitaria de la población joven, desarrollar políticas y acciones que vislumbren las necesidades especiales de las personas jóvenes excluidas o marginadas, buscando incluirlas en la vida productiva, social y cultural.

El propósito de la política social del Gobierno del Estado de México es reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar. Por ello se llevó a cabo la proyección de películas y sesiones de cine-debate para el personal de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), en las 20 regiones que comprenden el Estado de México, en la cual a través de esta actividad se realizó un análisis con perspectiva de género sobre la importancia de la prevención del embarazo en adolescentes.

Al tercer trimestre del 2020 se realizaron únicamente 4 eventos de los 15 programados al periodo, lo que representó el 26.7 por ciento de avance. La variación en el cumplimiento de la meta, fue originada por las medidas de sana distancia implementadas por el COVID 19.

Los eventos que se realizaron fueron a través de videoconferencias, con el tema: "La importancia de prevenir el embarazo adolescente a nivel municipal", la cual se replicó a 32 Instancias Municipales, lo cual representó el 26.7 por ciento de la programación de enero a septiembre del año que se informa, contando con la participación de 32 personas (una por municipio). (Anexo 611)

Brindar Información, a través de Curso en Línea, a las y los Adolescentes sobre la Importancia de la Prevención del Embarazo con Perspectiva de Género. La meta fue proyectada para el mes de diciembre de 2020, por lo que la meta se reportará en la Cuenta Pública de la Secretaría de la Mujer.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060104	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE				
	Beneficiar a personas adolescentes mediante mecanismos e instrumentos que permitan una amplia difusión de los riesgos del embarazo adolescente	Beneficiario	6,400	6,409	9
	Promover la importancia de la prevención del embarazo en adolescentes, a fin de que se difunda la información entre la población adolescente de la entidad	Evento	29	20	-9
	Brindar información, a través de curso en línea, a las y los adolescentes sobre la importancia de la prevención del embarazo con perspectiva de género	Curso	1	1	0

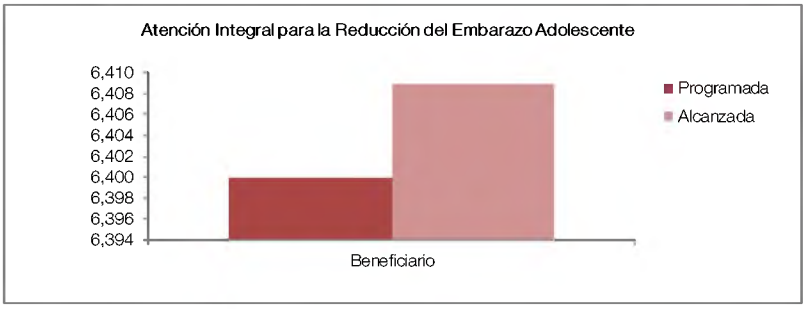

DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo incrementar el conocimiento y asistencia en los adolescentes, concientizándolos en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.

Se coordinó una campaña permanente de prevención del embarazo en adolescentes beneficiando a 7 mil 036 adolescentes logrando cumplir el 100.5 por ciento de la meta programada de 7 mil adolescentes, en razón a que las convocatorias de participación son abiertas, registrándose un número mayor de participantes, ante el interés generado para la temática en referencia. (Anexo 612)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060104	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE				
	Coordinar una campaña permanente de Prevención del Embarazo en adolescentes.	Adolescente	7,000	7,036	-36

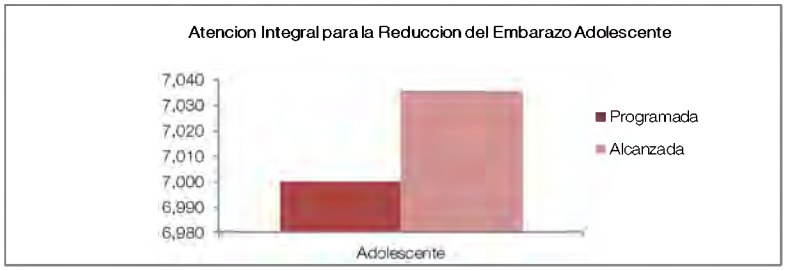

020608060105 ATENCION INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE
DIFEM

Este proyecto tiene como objetivo aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

En este rubro se realizaron 5 cursos para capacitar regionalmente a madres adolescente y adolescentes embarazadas, mediante el curso-taller para la "Atención del embarazo y cuidados en la primera infancia "en coordinación con los Sistemas Municipales DIF logrando el 100.0 por ciento de la meta programada.

Se realizaron 6 capacitaciones a los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, logrando el 100.0 por ciento de lo programado. (Anexo 613)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060105	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE				
	Capacitar regionalmente a madres adolescentes y adolescentes embarazadas, mediante el Curso-Taller para la "Atención del embarazo y cuidados en la primera infancia", en coordinación con los sistemas municipales DIF.	Curso	5	5	0
	Capacitación a los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF	Capacitación	6	6	0

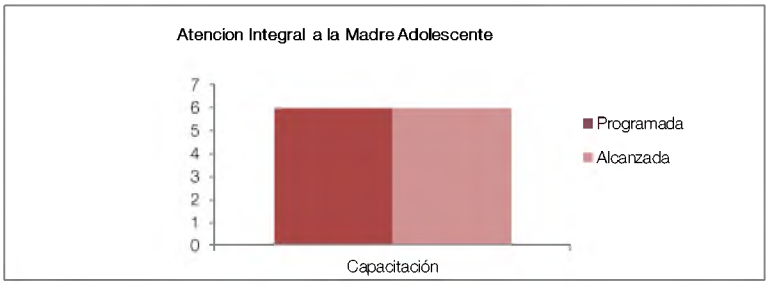

020608060201 EXPRESIÓN JUVENIL

IMEJ

Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud. El Premio Estatal de la Juventud se otorga a jóvenes destacados por su trayectoria académica, reconocida labor social, que hayan emprendido proyectos sobresalientes en las comunidades indígenas, realizado aportaciones destacadas en actividades artísticas, culturales, de desarrollo tecnológico, que hayan llevado a cabo acciones notables para la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente y labores agrícolas importantes o que teniendo una discapacidad sobresalen realizando alguna actividad valiosa, demostrando todos, su relevante esfuerzo y perseverancia. Para 2020 se programó 1 premio estatal de la juventud, mismo que se cumplió al 100 por ciento, este premio fue otorgado a 33 jóvenes que por su determinación, esfuerzo, constancia y dedicación impulsan e inspiran el desarrollo de la juventud mexiquense y el de su comunidad en general.

Atender las Principales Demandas y Necesidades de Personas Jóvenes Mediante la Realización de Premios y Concursos Enfocados a la Juventud Mexiquense de Manera Presencial y/o Virtual. Con el propósito de fomentar la participación de las y los jóvenes en eventos en donde pudieran desplegar sus capacidades, talento, entusiasmo y habilidades, el Instituto Mexiquense de la Juventud, programo 7 eventos cumpliendo en un 100 por ciento la meta anual. Los eventos corresponden al Concurso Juvenil de Fotografía, Concurso Juvenil de Cortometraje, Concurso Juvenil de Arte Urbano, Concurso Juvenil de Reciclaje Creativo, Concurso Juvenil de Cateterización, Concurso Juvenil de Booktuber en Casa Una Lectura es una Aventura y Spartan Home dando cumplimento a la meta programada.

Producir Cápsulas Informativas de Pequeño Formato para Personas Jóvenes con Temas de su Interés y Actualidad. Con esta acción se contribuye a fortalecer la información y difusión de temas, vinculados a las necesidades de los jóvenes. Se realiza la grabación de cápsulas informativas con diversos temas entre los que se encuentran: Derechos humanos, bullying, equidad de género, empoderamiento de los jóvenes, entre otros y posteriormente se emiten a través de las redes sociales oficiales del Instituto. Transmitiendo un total de 50 programas para el ejercicio fiscal 2020 cumpliendo con la meta en un 100 por ciento.

Desarrollar Formatos Para Difundir Conversaciones Cortas en Línea para los Jóvenes de Temas de su Interés sobre "Ideas que Vale la Pena Difundir". El Instituto promueve acciones que permiten la difusión y reconocimiento de las iniciativas más exitosas en materia de juventud, para esta meta se programó llevar a cabo entrevistas a jóvenes mexiquenses destacados, con el fin de difundir sus experiencias a través de videos cortos en redes sociales, cumpliendo al 100 por ciento de la meta.

Detectar las Demandas, Inquietudes y Necesidades de Personas Jóvenes Mediante el Observatorio de las Juventudes EDOMEX de Manera Presencial y/o Virtual. Para esta meta jóvenes mexiquenses participan en los foros donde se abordarán temas de interés de los jóvenes como son violencia género, derechos humanos, emprendedurismo entre otros, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060201	EXPRESIÓN JUVENIL				
	Producir programas de radio para personas jóvenes radioescuchas, con temas de su interés y actualidad	Programa	50	50	0
	Atender las principales demandas y necesidades de personas jóvenes mediante la realización de certámenes vinculados a éstas	Evento	7	7	0
	Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud	Evento	1	1	0
	Detectar las demandas, inquietudes y necesidades de personas jóvenes mediante la aplicación de la Encuesta Estatal de la Juventud; y dar seguimiento a sus resultados	Documento	1	1	0
	Desarrollar Formatos Para Difundir Conversaciones Cortas en Línea Para los Jóvenes de Temas de su Interés Sobre "Ideas Que Vale la Pena Difundir"	Cápsula	20	20	0

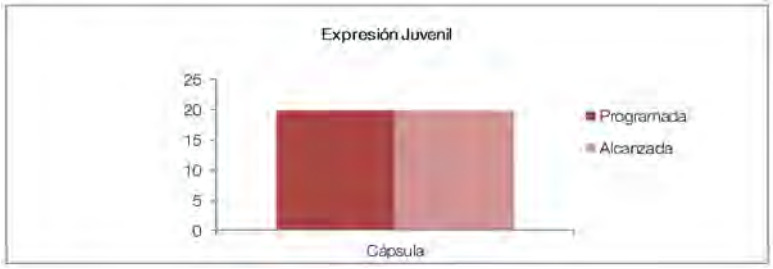

020608060202 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD
IMEJ

Realizar Giras de Servicios de Apoyo a la Juventud en las Regiones del Estado de México Física y/o Virtual. Las Giras de Servicios, permitieron acercar a los jóvenes los servicios que ofrece el Gobierno del Estado de México en materia de salud, educación, tecnología, deportes, cultura, información sexual, empleo, y recreación, así como exposiciones culturales. Se realizaron 37 giras de 35 programadas en diversos municipios de la Entidad, lo que permitió alcanzar la meta anual en 105.7 por ciento del cumplimento de la meta.

Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Promoción de la Asistencia a las Casas de Atención a la Juventud, así como el Acceso a los Servicios que Prestan los Mismos de Manera Presencial y/o Virtual. El Instituto Mexiquense de la Juventud implementa acciones que permiten atender y dar respuesta a las necesidades de los jóvenes e impulsa su participación a través del desarrollo de cursos y talleres en los centros de atención ubicados en los municipios de Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos. Para el ejercicio fiscal 2020 se beneficiaron a 4 mil 59 jóvenes, lo que equivale a un 101.5 por ciento de la meta programada.

Concertar Convenios de Coordinación, con Instituciones Públicas, Privadas y Sociales Vinculadas con la Juventud para Promover los Servicios del IMEJ. El Instituto para Impulsar la colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales en favor de la juventud mexiquense firma convenios con la finalidad de promover los servicios del mismo, logrando firmar 20 convenios de 21 programados cumpliendo 95.2 por ciento de la meta.

Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Realización de Acciones Encaminadas a la Prevención de la Violencia Contras las Mujeres Jóvenes del Estado de México. Esta acción busca promover y prevenir acciones a la prevención de la violencia contra las mujeres jóvenes del Estado de México, realizando foros y pláticas en materia de prevención de la violencia; al cierre del ejercicio fiscal 2020 se cumplió 100 por ciento de la meta anual de 7 acciones programadas.

Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Gestión con Entidades Empresariales, Obras y Acciones para Impulsar su Incorporación al Mercado Laboral. Mediante convenios establecidos y bolsas de trabajo el Instituto participa en ferias de empleo, donde se reciben las solicitudes de los jóvenes aspirantes y poder canalizarlos para su incorporación al mercado laboral, para esta meta se programó recibir 200 solicitudes, de las cuales, se recibieron 220 dando cumplimento al 110 por ciento de la meta programada.

Gestionar ante Instancias Públicas, Privadas y Sociales, Acciones para Mejorar las Condiciones Nutricionales de los Jóvenes. Durante el ejercicio se llevaron a cabo 4 reportes alcanzando el 100 por ciento de lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
020608060202	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD				
	Realizar Giras de Servicios de Apoyo a la Juventud en las Regiones del Estado de México Física y/o Virtual	Gira	35	37	2
	Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Promoción de la Asistencia a las Casas de Atención a la Juventud, así Como el Acceso a los Servicios Que Prestan los Mismos de Manera Presencial y/o Virtual	Beneficiario	4,000	4,059	59
	Concertar Convenios de Coordinación, Con Instituciones Públicas, Privadas y Sociales Vinculadas Con la Juventud Para Promover los Servicios del IMEJ	Convenio	21	20	-1
	Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Realización de Acciones Encaminadas a la Prevención de la Violencia Contras las Mujeres Jóvenes del Estado de México	Acción	7	7	0
	Beneficiar a Personas Jóvenes Mediante la Gestión Con entidades Empresariales, Obras y Acciones Para Impulsar Su Incorporación al Mercado Laboral	Beneficiario	200	220	20
	Gestionar Ante Instancias Públicas, Privadas y Sociales, Acciones Para Mejorar las Condiciones Nutricionales de los Jóvenes	Reporte	4	4	0

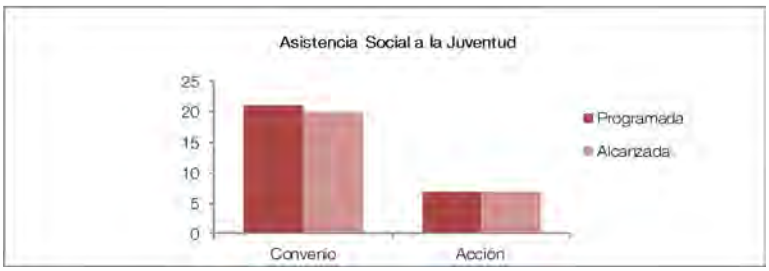
Asistencia Social a la Juventud
25
20
15
10
5
0
Programada
Alcanzada
Convenio
Acción

FINALIDAD 03. DESARROLLO ECONÓMICO

030101010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleos y el aumento de la productividad, por ello, es importante realizar acciones para incrementar la inversión directa en los sectores productivos de la economía mexiquense de mayor rentabilidad y aprovechar las fortalezas del Estado, tales como: la ubicación estratégica, la infraestructura de comunicaciones y transportes, los incentivos y apoyos a la inversión, la enorme cercanía con los principales centros de consumo nacionales y las facilidades para la exportación. El reto es que nuestra Entidad siga siendo el principal destino de la inversión extranjera del país, para ello es necesario intensificar las acciones de promoción y continuar mejorando la infraestructura de comunicaciones, transporte y equipamiento urbano, que facilite el desplazamiento seguro y eficiente de bienes y personas.

Por tales motivos, la Dirección de Inversión Extranjera, dentro de sus actividades de promoción y fomento a la Inversión Extranjera Directa en la Entidad, participó en un total de 36 eventos internacionales de promoción a nivel Nacional e Internacional, permitiendo que se pudieran desarrollar vínculos comerciales para la ejecución de proyectos dentro de la Entidad.

Así mismo, a pesar de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se atendió a un total de 6 delegaciones de empresarios extranjeros, con el objetivo de promover el asentamiento de sus inversiones en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030101010101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
	Realizar viajes de promoción y atracción de Inversión productiva en el Extranjero	Evento	5	0	-5
	Atender a delegaciones extranjeras de empresarios para atraer inversión productiva	Delegación	12	6	-6
	Participar en eventos internacionales para la promoción de las Ventajas Competitivas del Estado de México	Evento	34	36	2

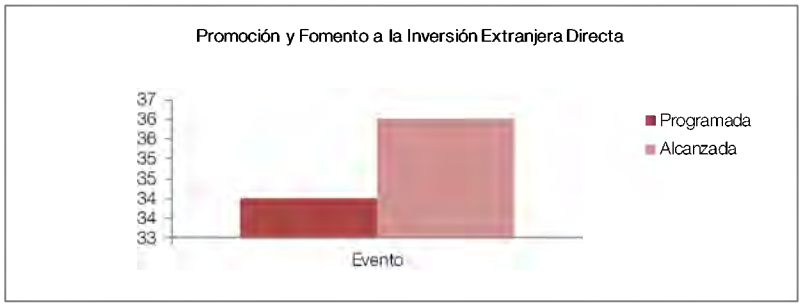

030101010102 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los potenciales inversionistas extranjeros, precisan de asesoría, apoyo y acompañamiento durante los procesos de instalación de sus empresas, así como para realizar expansiones o nuevas inversiones. Así mismo, es necesario ofrecer información actualizada sobre el desarrollo económico de la Entidad y de los programas e incentivos vigentes con que cuenta el Gobierno del Estado de México para materializar su instalación.

Como consecuencia de la promoción realizada por el Gobierno Estatal y Federal, así como por el conocimiento de las ventajas competitivas que ofrece la Entidad, existe un flujo permanente de inversiones en los diferentes sectores de la economía Estatal, que en muchas ocasiones es difícil identificar para conocer los montos de inversión, el número de empleos generados con fines de evaluación de las políticas públicas estatales, por lo que es necesario mejorar los mecanismos de identificación y de registro de la inversión extranjera.

Por tales motivos, la Dirección de Inversión Extranjera, implementó acciones de mejora en los procesos de seguimiento de proyectos, logrando así atender a 169 empresas extranjeras, materializando un total de 779.47 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa en la Entidad, lo que permitió la generación de un mil 574 empleos, esto a pesar del cierre de las actividades económicas para contener los contagios del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, la Dirección de Inversión Extranjera reforzó las acciones para dar seguimiento a las nuevas inversiones; así como a las ya establecidas en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030101010102	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EXTRANJERA				
	Proporcionar asesoría y apoyo a inversionistas extranjeros	Empresario	165	169	4
	Captar inversión extranjera productiva	Millones de dólares	1,716.00	779.47	-936.53
	Registrar los empleos generados de la inversión extranjera directa	Empleo	14,200	1,574	-12,626

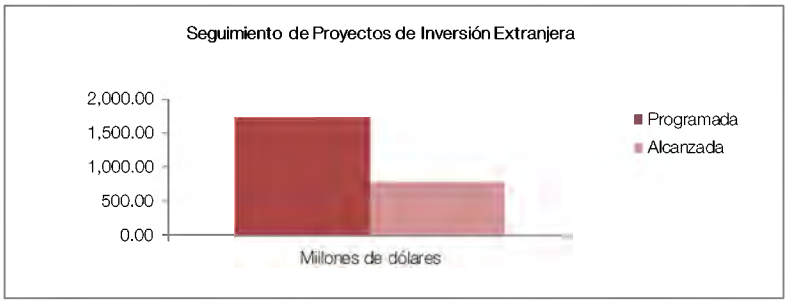

030101010201 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Dirección de Comercio Exterior con su programa de promoción internacional utiliza como instrumentos, la promoción de ferias internacionales, asesoría técnica en materia de comercio exterior, donde se dan a conocer los diferentes servicios que se ofrecen, la agenda de cursos y principales eventos internacionales.

En el periodo que se informa, se otorgaron 23 servicios en materia de comercio exterior; asimismo, se realizaron 2 campañas de difusión promoviendo una cultura exportadora exponiendo las ventajas competitivas de la Entidad, así como las acciones y apoyos en beneficio de los exportadores mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030101010201	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL				
	Otorgar servicios en materia de comercio exterior	Servicio	30	23	-7
	Realizar una campaña de difusión promoviendo una cultura exportadora exponiendo las ventajas competitivas de la entidad, así como nuestras acciones y apoyos en beneficio de los exportadores mexiquenses	Publicación	2	2	0

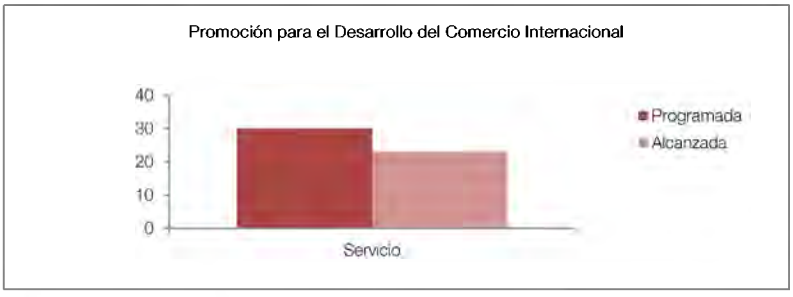

030101010202 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXPORTADORES
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con la finalidad de fomentar la cultura exportadora entre los empresarios mexiquenses, se desarrollaron proyectos de exportación, los cuales contienen información estratégica para comercializar productos en el extranjero, y con ello las empresas beneficiadas planean oportunamente su logística de exportación.

Consecuentemente se impartieron asesorías técnicas en comercio exterior, ya que brindan información en el proceso de exportación, principalmente en los relacionados con los aranceles en el país destino, elementos a considerar para la conformación del precio de exportación, promoción internacional del producto, entre otros.

Lo anterior permitió, que las exportaciones mexiquenses alcanzaran un valor de 18 mil 218.58 millones de dólares.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030101010202	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXPORTADORES				
	Documentar el estimado del volumen de exportaciones	Millones de dólares	18,095.00	18,218.58	123.58

030102010101 INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE SECRETARÍA DEL TRABAJO

Esta Secretaría, a través de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, da a conocer los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones que registran su actividad productiva dentro del Territorio Estatal, se asesora y orienta sobre la normatividad vigente relativa a las Condiciones Generales de Trabajo que deben prevalecer en los centros laborales.

Asimismo, promueve y vigila el cumplimiento de la normatividad laboral a través de las inspecciones, en materia de Condiciones Generales de Trabajo y, en caso de incumplimiento a la normatividad laboral, se promueve la instauración, sustanciación y resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador.

El surgimiento de la emergencia sanitaria a Nivel Nacional con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), provocó que el número de inspecciones realizadas en Condiciones Generales de Trabajo se situara en 517 unidades económicas, ubicadas en distintos municipios del Estado de México, de las cuales 215 corresponden a inspecciones de asesoría y 302 de carácter extraordinario.

En cuanto a la solicitud constante de vigilar e inspeccionar la aplicación de los protocolos sanitarios que se registran en los centros de trabajo, se generó la supervisión constante del cumplimiento de la normatividad vigente, relativa a las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo; en este rubro, se emitieron 436 órdenes de inspección a igual número de unidades económicas, mismas que se cumplieron; de este total, 14 fueron de carácter extraordinario y 422 de asesoría y orientación, contribuyendo con la seguridad y salud de los y las trabajadoras.

Por otra parte y derivado de una política laboral de incentivos a las empresas, se concede un voto de confianza a los patrones cuyos centros de trabajo se encuentran ubicados en el Estado de México, a través de la Inscripción al Programa de Autoverificación de los centros de trabajo de competencia local, para que mediante el requisitado del formulario que reciba del personal de inspección o por medios electrónicos, expresen el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo, resultando así beneficiados para que durante un año se eviten las inspecciones a sus empresas o establecimiento, esto permitió incorporar a 534 unidades económicas.

Se han implementado acciones de fortalecimiento institucional para la promoción y defensa de los derechos laborales a través de asesorías y asistencia técnica a trabajadores en condiciones de vulnerabilidad, con estas medidas se busca que este sector de la población conozca sus derechos laborales, para que no sufran discriminación laboral, y puedan ocupar un espacio dentro del mercado de trabajo, a través de 626 minutas, se benefició a igual número de trabajadores de los sectores de la población más desprotegidos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010101	INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE				
	Dar Asesoria a trabajadores en condición de vulnerabilidad	Minuta	1,280	626	-654
	Validar la inscripción de centros de trabajo al programa de autoverificación	Unidad económica	1,200	534	-666
	Realizar inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	Inspección	430	436	6
	Realizar inspecciones en condiciones generales del trabajo	Inspección	1,200	517	-683

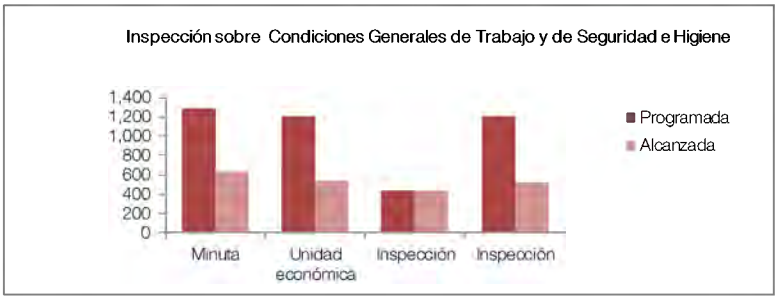

030102010102 BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES
SECRETARÍA DEL TRABAJO

La educación es un derecho básico, pero sobre todo es la clave del desarrollo de los países. Es en este sentido, que el Gobierno del Estado de México, se ha ocupado en impulsar una educación de vanguardia al reconocer que la educación es un asunto de primer orden, en el que la creatividad colectiva y la innovación, serán las claves para ampliar la cobertura, incrementar la calidad y aprender en un mundo multicultural y diverso que demanda la adaptación a los continuos cambios.

Si bien, la educación no sólo depende de asistir al salón de clases, es un trabajo en conjunto entre maestros y padres de familia comprometidos, en actos de consciencia y responsabilidad para adoptar y alcanzar un desarrollo como sociedad y como Estado, con la intención de mejorar el aprendizaje académico que se vea reflejado en una calidad de vida digna.

Con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) provocó una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, dicha emergencia ha dado lugar al cierre masivo e inmediato de las actividades presenciales de instituciones educativas, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, siendo así, dicho proyecto no fue llevado a cabo y el recurso fue redirigido a acciones de atención de la emergencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010102	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES				
	Otorgar becas económicas para hijos de trabajadores	Beca	10,000	0	-10,000
	Atender las solicitudes de Becas para Hijos de Trabajadores Mexiquenses	Solicitud	11,500	0	-11,500

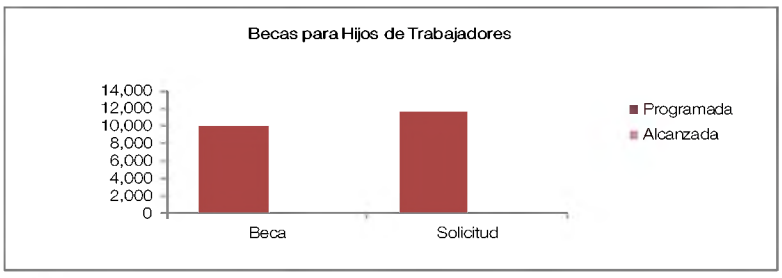

030102010202 COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Una de las prioridades de la actual administración, es la de generar más empleos dignos y bien remunerados a través de estrategias, programas y proyectos que pretenden entre otras cosas acercar el mercado laboral a todos los sectores de la población mexiquense.

La Secretaría del Trabajo, mediante la Dirección General de Empleo y Productividad atiende a Grupos Prioritarios y Responsabilidad Social de las Empresas en el cual se lleva a cabo la estrategia "Abriendo Espacios" que en conjunto con las Oficinas Regionales de Empleo y los Centros de Evaluación de Habilidades para la Vinculación Laboral (Toluca y Tlalnepantla), atienden al mayor número de buscadores de empleo con capacidades diferentes y/o adultos mayores.

Durante el periodo que se informa, se logró la vinculación de 30 mil 923 usuarios asistentes a las Ferias de Empleo, en la cual dio a conocer la gran labor que tiene esta Secretaría (Anexo 1).

El Servicio Nacional de Empleo, trabaja en la atención a buscadores de empleo, a través de la Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, canalizando a las personas solicitantes de empleo por sus conocimientos, habilidades y experiencias a las vacantes ofertadas por el sector empresarial.

Las Ferias de Empleo, son eventos (presenciales y ahora también virtuales) complementarios con la Bolsa de Trabajo que intentan responder a las necesidades del mercado laboral. En estos eventos se propicia la vinculación directa entre empleadores y buscadores de trabajo para agilizar e incrementar las posibilidades de inserción laboral (Anexo 2).

En el año 2020, se hizo promoción de la estrategia "Abriendo Espacios" en las Ferias de Empleo y se continúa la atención con cada uno de los consejeros de empleo de las Unidades Regionales y así ampliar la cobertura del servicio en nuestra Entidad (Anexo 3); siguiendo con esta estrategia se logró atender a un mil 21 personas solicitantes de empleo, de las cuales 360 corresponden al género femenino y 661 masculino.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010202	COLOCACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS				
	Realizar un estudio de manera semestral, relacionado al ámbito laboral del Estado de México, con la finalidad de contar con información relevante para la toma de decisiones de la Dirección General de Empleo y Productividad	Estudio	2	2	0
	Atender a buscadores de empleo a través de los Centros de Intermediación Laboral (CIL)	Usuario	8,588	719	-7,869
	Concentrar en un mismo espacio físico oferta y demanda de empleo (Ferias de Empleo), con el propósito de lograr la colocación de personas desempleadas y subempleadas	Evento	40	36	-4
	Vincular a personas desempleadas y subempleadas a través de las Oficinas Regionales, Municipales y Ferias de Empleo con el objetivo de lograr su inserción al mercado laboral	Persona	74,422	30,923	-43,499
	Atender a las y a los buscadores de empleo de grupos vulnerables de la entidad	Persona	2,000	1,021	-979
	Difundir las vacantes de empleo de manera quincenal, mediante la elaboración y publicación digital del periódico "Ofertas de Empleo"	Usuario	20,600	0	-20,600
	Realizar análisis estadísticos del Mercado Laboral en el Estado de México	Análisis	35	35	0
	Brindar apoyo a Instituciones Públicas y Privadas mediante la difusión trimestral de la revista informativa digital "Empleo y Capacitación Estado de México"	Usuario	768	768	0

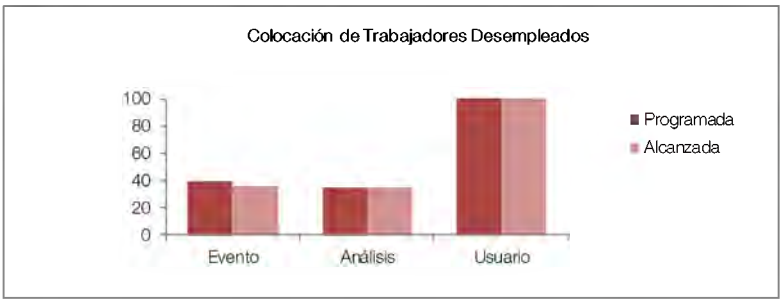

030102010203 FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Una de las prioridades de la actual administración, es la de generar más empleos dignos y bien remunerados a través de estrategias, programas y proyectos que pretenden entre otras cosas acercar el mercado laboral a todos los sectores de la población mexiquense.

Dentro de este punto se consideran dos vertientes, la primera se da con el Programa Fomento de Organizaciones Sociales, el cual tiene como objetivo el brindar asesoría jurídica y administrativa a todas aquellas personas que radiquen en el Estado de México y se encuentren interesadas en organizarse, constituirse y registrarse como Sociedad Cooperativa.

El servicio que esta Secretaría realiza, es únicamente el de brindar la asesoría necesaria para lograr la constitución de Sociedades Cooperativas, mismo que no tiene costo alguno; durante el año 2020 se asesoraron a un total de 52 Sociedades Cooperativas.

Por otro lado, lo que corresponde a empleos generados y/o conservados a través de asesoría jurídica y administrativa a grupos interesados en constituirse legalmente, se alcanzó un total de 371 beneficiarios lográndose superar la meta programada (Anexo 4).

En el periodo que se informa, se llevó a cabo la licitación y adquisición de los bienes, sin embargo, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) no se logró completar la entrega de la maquinaria, herramienta y equipo a cada uno de los beneficiarios del programa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010203	FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO				
	Coadyuvar y/o conservar empleos en Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia validadas	Empleo	170	0	-170
	Validar iniciativas de ocupación por cuenta propia	Proyecto	100	0	-100
	Beneficiar a las personas que pretenden constituirse en Sociedad Cooperativa, a través de asesoría jurídica y/o administrativa	Persona	310	371	61
	Asesorar jurídica y/o administrativamente en el proceso para realizar el trámite de constitución de una Sociedad Cooperativa	Asesoría	62	52	-10

030102010301 CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, imparte estudios de posgrado que la ponen a la vanguardia en la generación de investigaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la reducción de accidentes y enfermedades laborales.

La Maestría y el Diplomado en Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo, ayudan a formar especialistas en la materia, durante el año 2020, se inscribieron a la Maestría 68 alumnos y en el Diplomado participaron 50 alumnos, demostrando que es una Institución de Formación Laboral, que cuenta con una gran aceptación entre los gerentes de seguridad laboral para cursar Estudios de Posgrado y Diplomados.

Por lo que respecta a la difusión de la formación y especialización laboral, se llevaron a cabo cursos de capacitación a trabajadores, en materia de seguridad e higiene, lográndose capacitar a un mil 494 personas relacionadas con la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010301	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO				
	Impartir la maestria en seguridad e higiene ocupacional	Alumno	75	68	-7
	Impartir el Diplomado en seguridad e higiene ocupacional	Alumno	50	50	0
	Promover y difundir la formación y especialización laboral	Persona	2,800	1,494	-1,306

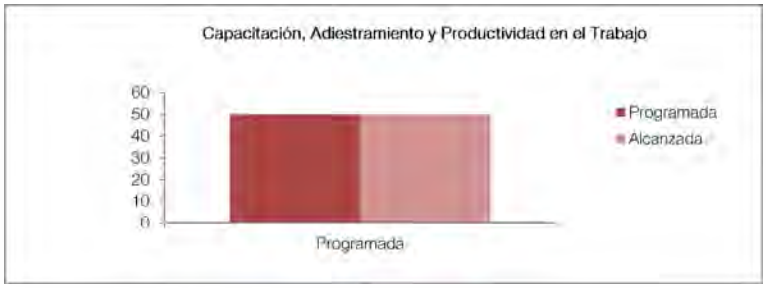

030102010302 SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

En el año 2020, se programó la inscripción a 10 mil 71 solicitantes de empleo a cursos de capacitación y se facilitaría la colocación de 7 mil 703; con la finalidad de dar continuidad al objetivo del subprograma de Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad del Programa de Apoyo al Empleo. Sin embargo, con la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo de fecha 26 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establece nuevos criterios y directrices para la operatividad del subprograma que ahora se denomina Capacitación para la Empleabilidad, en donde su objetivo se centra en facilitar la inserción en un empleo formal de buscadores de trabajo. Lo anterior, focaliza la incorporación al subprograma de Empleadores que cuenten con su registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y estén en posibilidades de proporcionar esta prestación.

Ante esta situación, se redefinieron las estrategias de operación para cubrir los requerimientos de personal calificado de los sectores y ramas de actividad del mercado de trabajo, así como las necesidades de capacitación de los buscadores de trabajo y la demanda del sector productivo de acuerdo con la nueva operatividad. Sin embargo, para finales del primer trimestre del ejercicio 2020, el mundo se paralizo con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); tomando medidas para contrarrestar la curva de contagio. Esto tuvo un impacto significativo en el plano económico, afectando en la operación de las empresas y por ende en el mundo laboral, reduciendo las horas de trabajo y los salarios; dando lugar a la disminución de la demanda agregada de bienes y servicios y en casos extremos al cierre de fuentes laborales.

Como respuesta inmediata a la situación sanitaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), instruyó cancelar la partida presupuestaria denominada "Subsidios para capacitación y becas", misma que forma parte del Convenio de Coordinación para la operación de programas, servicios y estrategias en materia de empleo que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de México para el ejercicio 2020; y reorientarlo hacia el gasto público para financiar el Plan Nacional de Desarrollo para la Reactivación Económica ante el COVID-19.

El impacto de estos acontecimientos se reflejó en el cumplimiento de las metas tanto de solicitantes de empleo inscritos como en las personas que concluyeron su curso y a los que se les facilitó la colocación por medio de este subprograma, derivado a la relación que existe entre estos y su Dependencia directa con la demanda de la población objetivo. A pesar del esfuerzo coordinado del Gobierno del Estado de México por mantener vigentes los apoyos del Programa de Apoyo al Empleo y del personal responsable de la operatividad del subprograma, tanto en la Secretaría como en las Oficinas Regionales de Empleo, con acciones tanto de comunicación a distancia con empleadores y buscadores de trabajo, como de atención presencial en apego a las medidas sanitarias establecidas para salvaguardar la salud tanto del personal como de la población objetivo, para dar a conocer las modificaciones del subprograma, sus beneficios y apoyos que se otorgan. En el periodo que se informa se inscribieron a un mil 163 buscadores de trabajo, en cursos de capacitación. Sin embargo, cabe destacar que de las personas inscritas 671 corresponden a mujeres y 492 hombres inscritos.

La situación que se enfrenta ante la Pandemia, trajo consigo grandes cambios, retos e impactos en los diferentes contextos de la vida. Uno de estos cambios, son las nuevas modalidades de trabajo y aceleración de la demanda de habilidades digitales y socio-laborales. Esto dio lugar a iniciar como una estrategia la impartición de algunos cursos en línea para que los buscadores de trabajo pudieran cumplir con las obligaciones que estipula tanto el Manual de Procedimientos del subprograma, como las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio vigente y así concluir su curso de capacitación. Para que esto ocurriera de manera deseada, se acentuó el proceso de seguimiento y verificación tanto en cursos presenciales como en línea por

parte del personal encargado del subprograma en las Oficinas Regionales de Empleo, revisando que los temas fueran acordes al perfil de la vacante, que la plataforma fuera la adecuada para impartir el curso.

Este proceso contribuyó a que un alto porcentaje de los alumnos inscritos concluyeran su curso de capacitación y se incrementaran las competencias y habilidades de trabajo de un mil 119 buscadores de trabajo (Anexo 5).

En el año 2020, se presentó un gran desafío para incorporar a los buscadores de trabajo a la vida productiva y asegurar la continuidad y competitividad de las empresas. Toda vez que a pesar de que las empresas contaban con vacantes disponibles al iniciar la capacitación, la semaforización impidió que pudieran operar de manera normal y en algunos casos tuvieran que cerrar. Lo anterior, afectó al objetivo del subprograma facilitando la colocación de 758 buscadores de trabajo en un empleo formal.

Actualmente en México, se vive un momento histórico en la lucha por la igualdad de género, uno de los puntos a resaltar es el trabajo desempeñado por las jefas de familia o amas de casa; la mayoría de ellas tiene una percepción positiva del trabajo remunerado, porque permite contar con sus propios ingresos, desarrollarse como persona, salir de la rutina y aumentar el presupuesto familiar. No obstante, el costo asociado a dejar sólo a los hijos/as y descuidar la casa es muy alto. Muchas de ellas se ven obligadas a permanecer como amas de casa.

Es así que surge el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Trabajo, cuyo objetivo es contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las líneas de pobreza y pobreza extrema por ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban ingresos por un empleo formal, no perciban remuneración, y que busquen trabajo, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano y comunitario (Anexo 6).

ICATI

Son las acciones que tienden a proporcionar capacitación y adiestramiento, a población desempleada y subempleada, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al sector productivo en beneficio de su economía, y de satisfacer la demanda de mano de obra calificada del sector productivo y social en el Estado de México, a través de 45 Escuelas de Artes y Oficios y con la finalidad de cubrir las necesidades de materia de capacitación de los 125 municipios de la Entidad, se proporcionan los servicios de capacitación mediante la operación de los siguientes programas:

Capacitar a las personas interesadas en cursos de formación para el trabajo en las Escuelas de Artes y Oficios. Se imparte a través de 45 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en donde se ofertan 26 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la capacitación para el trabajo está dirigida a la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita a quienes reciben esta formación desarrollar actividades productivas. Está destinada a la población mayor de 15 años de edad que no tuvo acceso a la educación formal, pero que está interesada en emplearse; o bien, en emprender un negocio propio; en el año 2020, se programaron 50 mil 83 egresados, alcanzando el cumplimiento de la meta al capacitar a 50 mil 317 alumnos.

Capacitar a personas en comunidades del Estado de México mediante cursos específicos para el autoempleo. Este programa está dirigido principalmente a personas que habitan en comunidades alejadas de las zonas céntricas de los municipios, o bien a aquellas que buscan adquirir conocimientos que les permitan establecer un negocio propio que contribuya a su ahorro familiar. Estos cursos se imparten directamente en la sede de los solicitantes, la promoción que se ha desarrollado en las comunidades, ha sido fundamental para el cumplimiento de esta meta, en la cual se programó atender a 10 mil 962 personas alcanzando el cumplimiento cumplir la meta con la atención de 7 mil 508 personas. No fue posible cumplir la meta anual programada de los cursos de Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA), derivado de un convenio con el extinto Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que se debió iniciar con un programa de capacitación para un sector vulnerable a partir del mes de marzo; por ello, todos los instructores con los que contaba el Departamento de Capacitación Externa, se canalizaron para impartir la capacitación para atender el programa de referencia; sin embargo, al final de marzo de 2020, inició el periodo de cuarentena por la contingencia presentada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), motivo por el cual, se tuvo que cancelar la capacitación.

Fortalecer las destrezas y habilidades de los trabajadores del Estado de México para incrementar la productividad de las empresas mediante cursos de capacitación acelerada específica. Enfocado para personas que se encuentran laborando en una empresa y que tienen interés en fortalecer sus habilidades y conocimientos en la función laboral que desarrollan, bajo esta línea se programó capacitar a 782 trabajadores alcanzando la meta al capacitar a 817 trabajadores.

Establecer la vinculación de los egresados de los cursos de capacitación para el trabajo con el sector productivo Mexiquense. Con la finalidad de atender las necesidades de mano de obra calificada de las empresas que lo requieran, así mismo de fomentar el autoempleo en los egresados y con ello coadyuvar a su economía familiar, durante el año 2020, fue programada la vinculación con el sector productivo de 2 mil 905 alumnos acreditados, cumpliendo la meta al vincular a 2 mil 921 alumnos.

A partir del mes de marzo 2020, a raíz de la pandemia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las actividades presenciales fueron suspendidas por el Ejecutivo Estatal, por lo que el Organismo se vio en la necesidad de plantear alternativas que permitiesen continuar brindando la capacitación y adiestramiento, por lo que se crearon siete metas que se cumplieron a través de los medios

digitales de la siguiente manera: en la meta denominada "Asesorías de Capacitación para el Trabajo a Distancia", se programaron 70 asesorías, mismas que fueron cumplidas en su totalidad. En la meta "Capacitación de Docentes a distancia a través de Plataformas digitales", se programó capacitar a 110 docentes, lo cual también se cumplió la meta en su totalidad. En la meta "Actualizaciones de Cursos de Capacitación para el Trabajo impartidos a Distancia", se programaron 55 cursos, mismos que fueron cumplidos en su totalidad. Para la meta denominada "Cápsulas informativas de Capacitación", se programaron 72 cápsulas y se cubrieron las mismas 72 cápsulas, por lo que también se cumplió la meta programada. Para la meta "Asesorías de Cápsulas Informativas de capacitación mediante Plataformas Digitales", se programaron 73 mil 815 asesorías, cumpliéndose en su totalidad. En cuanto a la meta "Personas egresadas en Cursos de Capacitación Acelerada Específica mediante Plataformas Digitales", se programaron 430 personas y se cumplió con 430 personas egresadas. Para la meta "Cotizaciones en Cursos de Capacitación Acelerada Específica al Sector Productivo", se programaron 221 cotizaciones, sin embargo la meta se logró rebasar al contar con 237 documentos de cotización.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010302	SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO				
	Apoyar a la economía de mujeres que se encuentran en estado de pobreza multidimensional y vulnerabilidad; que se dediquen al trabajo del hogar, que no perciban remuneración y requieran capacitación laboral para el autoempleo	Persona	26,771	10,070	-16,701
	Medir el número de personas colocadas que egresaron de cursos de capacitación	Persona	7,703	758	-6,945
	Medir el número de personas inscritas en cursos de capacitación	Persona	10,071	1,163	-8,908
	Medir el número de personas egresadas de los cursos de capacitación	Persona	9,063	1,119	-7,944
	Fortalecer las destrezas y habilidades de los trabajadores del Estado de México para incrementar la productividad de las empresas mediante cursos de capacitación acelerada especifica	Persona	782	817	35
	Capacitar a las personas interesadas en cursos de formacion para el trabajo en las escuelas de artes y oficios	Persona	50,083	50,317	234
	Capacitar a personas en comunidades del Estado de México mediante cursos específicos para el autoempleo	Persona	10,962	7,508	-3,454
	Establecer la vinculación de los egresados de los cursos de capacitación para el trabajo con el sector productivo Mexiquense	Persona	2,905	2,921	16
	Asesorías de Capacitación para el Trabajo a Distancia	Asesoría	70	70	0
	Capacitación de Docentes a distancia a través de Plataformas digitales	Docente	110	110	0
	Actualizaciones de Cursos de Capacitación para el Trabajo impartidos a Distancia	Curso	55	55	0
	Cápsulas informativas de Capacitación	Cápsula	72	72	0
	Asesorías de Cápsulas Informativas de capacitación mediante Plataformas Digitales	Asesoría	73,815	73,815	0
	Personas egresadas en Cursos de Capacitación Acelerada Específica mediante Plataformas Digitales	Persona	430	430	0
	Cotizaciones en Cursos de Capacitación Acelerada Específica al Sector Productivo	Documento	221	237	16

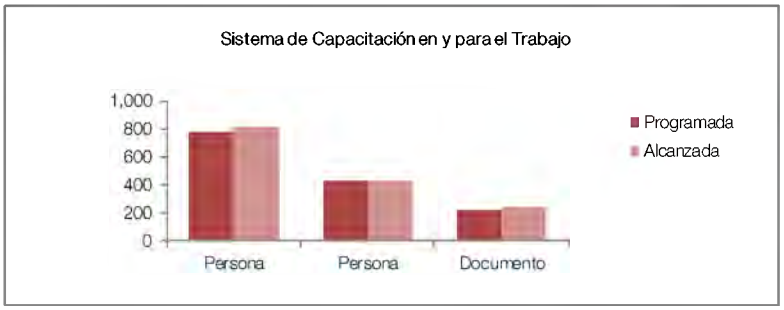

030102010401 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

El objetivo de este proyecto, es mejorar los procedimientos orientados a la ampliación de las condiciones que garanticen a la población independientemente de su edad, sexo y condición social, opciones de empleo para que disfruten y tengan la oportunidad de acceder a un empleo digno y formal.

Así mismo se cumplió en su totalidad la celebración de reuniones para dar seguimiento a las solicitudes recibidas mediante el Sistema de Peticiones Ciudadanas (SISPEC), la atención ciudadana, es actividad medular de la Secretaría del Trabajo, en materia jurídica laboral, es la representada por la atención de asesorías que se solicitan a petición de parte. Cumpliendo con las funciones y actividades fundamentales brindando asesoría y representación jurídica a los trabajadores y a sus sindicatos ante las Autoridades Laborales; atendiendo también, a servidores públicos de los 125 municipios del Estado.

Los trabajadores de la Entidad que se encuentran en situación de desventaja ante su patrón, hacen uso de los mecanismos oficiales determinados para la defensa de sus derechos, por lo que la Secretaría del Trabajo mediante la conciliación o la demanda, da atención para la resolución de los conflictos laborales presentados y que se generan a petición de parte. Mejorando el proceso de tramitación y resolución de todos y cada uno de los conflictos de los trabajadores y patrones, ya sean de naturaleza individual o colectiva, dentro de su jurisdicción.

Ante la presencia de la nueva normalidad laboral, la Dirección General de Política e Inclusión Laboral coadyuva con las representaciones del sector patronal y obrero, para el cumplimiento de la normatividad laboral, a través de acciones de seguimiento y coordinación con la propias Unidades Administrativas de la Secretaría y de otras Dependencias del Gobierno del Estado de México.
La emergencia sanitaria trajo para el Estado de México una serie de grandes retos, especialmente la protección a la población más vulnerable, debido a que es la Entidad con mayor población del país, por lo que resulta de impetuosa necesidad proteger y vigilar el cumplimiento de las normas laborales de las trabajadoras (es), de las personas mayores de 15 y menores de 16 años, así como de Mujeres, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y demás Grupos Vulnerables, esta Secretaría, durante el año 2020, asesoró a 278 personas que deseaban ingresar a un empleo por primera vez, asimismo se brindaron 119 asesorías para la inclusión laboral de adultos mayores y personas con discapacidad.

La Secretaría del Trabajo, está activando acciones de trabajo enfocadas en las necesidades de la población mexiquense, tomando en consideración empleos dignos, formales y en donde el trabajador pueda obtener crecimiento continuo, identificando las necesidades de los buscadores de empleo, acorde a los Programas de Apoyo al Empleo, haciéndolos llegar a los 125 municipios del Estado de México, con empleos mejor pagados y de calidad, así mismo se fomentan las condiciones para el fortalecimiento en el mercado laboral y faciliten la obtención de un empleo formal a la población económicamente activa desocupada o en su caso autoemplearse de manera digna. Derivado de lo anterior y teniendo en consideración que la meta programada es con base a las solicitudes recibidas en áreas como gubernatura, legislación local y otra, toda vez que es a petición de parte, se recibieron 6 mil peticiones de empleo, lográndose atender 3 mil 541 con respecto de lo programado. Dicha variación ocurre tras acatar las medidas sanitarias emitidas por la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

La Secretaría del Trabajo, celebró un convenio con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, meta programada y alcanzada en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010401	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Celebrar reuniones para dar seguimiento a las solicitudes recibidas mediante el Sistema de Peticiones Ciudadanas (SISPEC)	Reunión	4	4	0
	Asesorar a los jovenes para la inserción laboral por primera vez	Persona	1,200	278	-922
	Llevar a cabo reuniones que permitan evaluar el cumplimiento de los programas de esta Dirección	Minuta	12	12	0
	Brindar asesorias para la inclusión laboral (adolescentes trabajadores en edad permitida, adultos mayores y personas con discapacidad)	Minuta	120	119	-1
	Asesorar y dar seguimiento a las solicitudes de empleo	Persona	6,000	3,541	-2,459
	Apoyar con incentivos económicos a personas que pudiendo y queriendo trabajar, hubieran perdido su empleo formal o informal, por situaciones ajenas a su voluntad y a causa del COVID-19	Beneficiario	50,000	50,000	0
	Realizar Convenios institucionales	Convenio	1	1	0

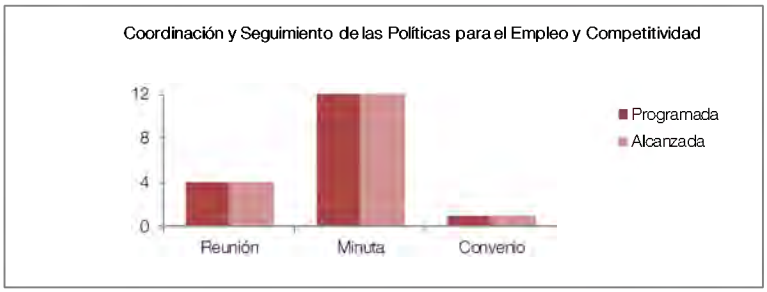

030102010403 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Secretaría del Trabajo, por medio de la Coordinación Administrativa, realizó acciones orientadas a atender las necesidades de las unidades administrativas que integran el sector, en lo referente a los recursos humanos, materiales y financieros.

Este proyecto, se conforma de 22 metas programadas y ejecutadas con recursos del gasto corriente de las cuales 19 se cumplieron satisfactoriamente respecto a su programación; la meta que refiere a los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios solo se logró llevar a cabo la realización de 17 contratos; en cuanto al reglamento de escalafón de los servidores públicos generales no se alcanzó la meta programada, debido a que la Secretaría de Escalafón, cancelo sus concursos con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El registro, control y seguimiento que se lleva a cabo para la administración de los Recursos Federales, es mediante la elaboración de Solicitudes de Recursos (SR) y el sistema informático, mientras que en los Recursos Estatales es a través de las Autorizaciones de Pago (AP) y las conciliaciones trimestrales con la Dirección General de Inversión de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, lo cual da como resultado la liberación y comprobación de los recursos.

El Programa de Apoyo al Empleo, se subdivide en los siguientes proyectos: Colocación de Trabajadores Desempleados, Fomento para el Autoempleo, Sistema de Capacitación en y para el Trabajo, Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Empleo y Competitividad. Por medio del convenio de coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades que en el Marco del Servicio Nacional de Empleo que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de México, se establecen los compromisos que asumen ambas partes mediante las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo al Empleo (PAE); instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva, de buscadores o solicitantes de empleo, mediante apoyos económicos y/o en especie, capacitación, autoempleo y movilidad laboral; se ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las Entidades Federativas un incremento de Asignación Presupuestal Federal (Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010403	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	"Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría del Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2021"	Reporte	1	1	0
	Controlar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo	Reporte	12	12	0
	Registrar contablemente las operaciones del ejercicio del presupuesto asignado a las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo	Reporte	12	12	0
	Gestionar ante la Dirección de Personal, los movimientos de personal, aplicando la revisión y control de pagos diversos, así como dar seguimiento al disfrute de sus prestaciones de Ley	Reporte	12	12	0
	Incorporar a estudiantes de educación media y superior al Programa de Servicio Social en la Secretaría del Trabajo	Reporte	4	4	0
	Actualizar la Información Pública de oficio, reservada o confidencial de la Coordinación Administrativa	Reporte	12	12	0
	Dar seguimiento al Programa de Capacitación que emite el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Profesionalización, para los Servidores Públicos de la Secretaría del Trabajo	Reporte	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010403	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Dar seguimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad e Higiene del edificio sede de la Secretaría del Trabajo	Reporte	4	4	0
	Dar seguimiento al Programa de Trabajo de la Unidad Interna de Protección Civil	Reporte	4	4	0
	Realizar los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo	Contrato	26	17	-9
	Realizar la recepcion, registro y control de la entrada y salida de los bienes que se encuentran en el almacen, a efecto de mantener el registro actualizado	Reporte	2	2	0
	Realizar la verificación física de los bienes muebles asignados a las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo	Reporte	2	2	0
	Realizar el servicio de mantenimiento preventivo a la plantilla vehicular de la Secretaría del Trabajo	Reporte	2	2	0
	Dar seguimiento al Programa de Evaluación del Desempeño de las y los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo	Reporte	2	2	0
	Efectuar el proceso de reclutamiento, selección de personal y contratación de candidatos propuestos para ocupar plazas operativas, sindicalizadas y de confianza	Reporte	4	4	0
	Aplicar el Reglamento de escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México, con el objeto de promover los ascensos escalafonarios del personal adscrito a la Secretaría del Trabajo	Reporte	2	0	-2
	Atender lo relativo al proceso de la declaración patrimonial; inicial, por conclusión y anualidad	Reporte	4	4	0
	Supervisar la permanencia del personal adscrito a la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, Dirección General de Empleo y Productividad y Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que se encuentran en oficinas desconcentradas	Supervisión	12	12	0
	Supervisar la asistencia y puntualidad a personal adscrito a la Dirección General de Política e Inclusión Laboral, Dirección General de Empleo y Productividad y Procuraduría de la Defensa del Trabajo que se encuentren en oficinas desconcentradas	Supervisión	12	12	0
	Analizar, validar y registrar a las y los servidores públicos que se hicieron acreedores al Estimulo por Puntualidad y Asistencia (Mensual, semestral y anual)	Registro	15	15	0
	Gestionar y controlar los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	Reporte	17	17	0
	Gestionar y controlar los recursos de Origen Federal del Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Reporte	95	24	-71
	Aportación del Estado de México al "Programa de Apoyo al Empleo 2020"	Reporte	17	17	0

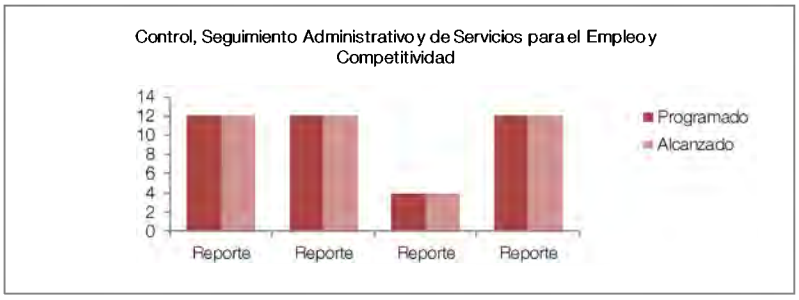

030102010404 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Secretaría del Trabajo, cumple con el objetivo de mejorar los procesos de formulación, planeación, programación presupuestaría, seguimiento y evaluación de las acciones, logros y resultados de los programas; así como, de los recursos presupuestales, a través de la integración y difusión de la información en materia de empleo.

Este proyecto se conforma de 8 metas, 6 de estas se cumplieron en su totalidad de acuerdo con lo programado; la acción de mantenimiento preventivo y correctivo se rebaso con 365 acciones y con respecto a las solicitudes de transparencia se rebasó la meta programada, ya que esta se da a petición de partes.

El Gobierno del Estado de México, por medio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios, consideró la posibilidad de que los ciudadanos tengan respuesta a las dudas que sean de su interés particular; es así, que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, pueden presentar solicitudes de información, las que por Ley deberán ser atendidas u orientadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102010404	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD				
	Validar la información de las fracciones del IPOMEX de todas las Unidades Administrativas que integran esta Secretaría	Reporte	12	12	0
	Generar los reportes de seguimiento al Sistema de Planeación y Presupuesto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas	Documento	4	4	0
	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware, Software y Telecomunicaciones	Equipo	355	365	10
	Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información	Solicitud	128	130	2
	Coordinar el Programa Operativo Anual (POA) 2020 de metas físicas de la Secretaría del Trabajo	Documento	1	1	0
	Elaborar el Programa Anual de Tecnologías de la Información 2020	Documento	1	1	0
	Elaborar el documento actualizado de información estadística del Sector	Documento	12	12	0
	Coadyuvar en la elaboración del documento del Informe de Gobierno de 2020	Documento	1	1	0

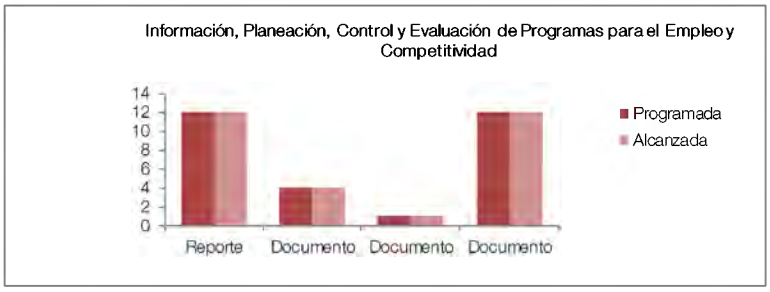

030102020101 PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS-LABORALES
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

El objetivo central de este Tribunal es propiciar y mantener la paz laboral, así como la cordial relación entre trabajadores y patrones, con total apego a la Ley, en el ámbito jurisdiccional de su competencia, que comprende 58 municipios del Estado de México.

- Asuntos individuales

En el año 2020 se resolvieron 5 mil 277 demandas (Anexo 7); en beneficio de 3 mil 693 trabajadores, a través de la emisión de laudos y convenios con juicio. Para la celebración de estos convenios se realizaron 17 mil 954 audiencias (Anexo 8); y 25 mil 528 diligencias (Anexo 9).

Es importante hacer notar que, de los juicios concluidos, 3 mil 443 se resolvieron mediante la conciliación (Anexo 10); y mil 834 por acuerdo y resolución que ponen fin al procedimiento.

Gracias a la voluntad de las partes, a través de convenios sin juicio, se celebraron 5 mil 495 convenios (Anexo 11); en beneficio de 6 mil 905 trabajadores; lo cual evitó la saturación de la Junta. Se emitieron 3 mil 77 laudos (Anexo 12); quedando 46 mil 186 conflictos individuales vigentes (Anexo 13).

- Asuntos colectivos

En el año que concluyó, se recibieron 63 demandas de Titularidad de Contratos Colectivos de Trabajo (Anexo 14); a las cuales se les dio trámite a través de 109 audiencias (Anexo 15); y 120 diligencias (Anexo 16); dando solución a 20 demandas correspondientes al 2020 y 26 a años anteriores, resultando 46 demandas solucionadas (Anexo 17).

Por lo que respecta a los Emplazamientos a Huelga, se recibieron un mil 623 emplazamientos (Anexo 18); en el año, a los cuales se les dio trámite a través de un mil 655 audiencias (Anexo 19); y 3 mil 301 diligencias realizadas (Anexo 20); solucionándose un mil 739 emplazamientos (Anexo 21); 781 corresponden al año 2020 y 958 de años anteriores.

Derivado de la buena disposición y entendimiento del sector obrero y patronal, se lograron evitar 293 huelgas por conciliación jurisdiccional, beneficiando con ello a 944 trabajadores, lo que permitió mantener una paz social y cordialidad entre los factores de la producción logrando obtener cero huelgas en todo el año. Además, como resultado del teletrabajo se emitieron 6 mil 475 acuerdos en Contratos Colectivos de Trabajo.

Además, se apoyó a las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje durante el tiempo que laboraron, dando atención a los un mil 312 exhortos presentados. Asimismo, en el tiempo efectivo de actividades de las Autoridades Federales, se dio trámite a un mil 208 amparos (Anexo 6), de los cuales se negaron un total de 515 y se otorgaron 415 (Anexo 22).

Esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje, cuenta con personal calificado que atiende a los usuarios con respeto, profesionalismo e inmediatez. Para mantener su calidad profesional se les capacita constantemente. En total, 245 servidores públicos han mejorado sus habilidades personales y profesionales para ofrecer un mejor servicio a los usuarios.

Derivado de la Pandemia por Covid-19 y a la semaforización epidemiológica, esta Junta tomó las medidas necesarias de prevención, de acuerdo con lo recomendado por las autoridades de salud, mismas que impactaron en los resultados de cada una de metas programadas. Cabe enfatizar que, La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, mantiene el compromiso de atender y cumplir puntualmente la Reforma Laboral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020101	PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS-LABORALES				
	Amparos Tramitados	Amparo	2,050	1,208	-842
	Capacitación y profesionalización del Personal	Persona	245	245	0
	Acuerdos Emitidos en Contratos Colectivos de Trabajo	Acuerdo	5,940	6,475	535
	Emplazamientos a Huelga solucionados	Emplazamiento	3,560	1,739	-1,821
	Laudos Emitidos	Laudo	2,820	3,077	257
	Juicios Individuales Solucionados por acuerdo ó resolución que ponen fin al procedimiento (prescripción, caducidad y otros)	Juicio	2,700	1,834	-866
	Huelgas Evitadas	Huelga	3,560	1,739	-1,821
	Exhortos Tramitados	Exhorto	2,000	1,312	-688
	Diligencias Practicadas en Juicios Individuales, Colectivos y Huelgas	Diligencias	45,000	28,949	-16,051
	Juicios de Titularidad de Contratos Colectivos de Trabajo Solucionadas	Juicio	90	46	-44
	Convenios sin Juicio Sancionados	Convenio	9,500	5,495	-4,005
	Demandas individuales Solucionadas por conciliación	Conciliación	5,600	3,443	-2,157
	Audiencias celebradas en Juicios Individuales, Colectivos y Huelgas	Audiencia	42,000	19,718	-22,282

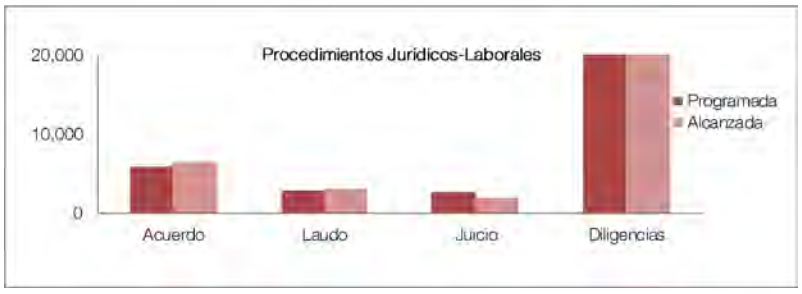

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca funciona con plena jurisdicción, en el ámbito territorial de 67 municipios del Estado de México, teniendo a su cargo la tramitación y decisión de los conflictos de trabajo, que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquellos o sólo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente ligados con ellas, y de acuerdo con su competencia establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Lo señalado anteriormente obliga a que la impartición de justicia laboral cotidiana se logre con eficiencia y eficacia, utilizando como mecanismo para la solución de los conflictos la conciliación y privilegiando los principios de legalidad, sencillez, economía procesal y oralidad en el trámite y sustanciación de los juicios para acceder a una justicia laboral transparente, pronta y expedita, sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales.

En el periodo que se informa, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, dentro de su ámbito de competencia, desarrolló como actividades más relevantes las siguientes:

En lo que refiere a los conflictos colectivos de trabajo, que comprenden los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo, se brindó la atención personalizada a los representantes de los trabajadores, sindicatos, federaciones, confederaciones, y con los patrones y líderes empresariales, a fin de lograr mediante el diálogo y la concertación la solución conciliatoria de estos asuntos y con ello contribuir en la conservación del actual clima de paz laboral. Se recibieron 12 demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo, habiéndose solucionado 23 juicios antes de la audiencia a través de la conciliación, quedando en trámite 11 que incluye años anteriores.

Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal y la labor conciliatoria de este Tribunal en el año 2020, no se registró movimiento de huelga que incida directamente en desestabilizar el ambiente laboral propio para la inversión, la generación de empleos y el desarrollo de actividades productivas en la Entidad.

En materia de conflictos individuales se celebraron 11 mil 945 audiencias; de igual modo se practicaron 12 mil 587 diligencias, solucionándose por la vía conciliatoria un mil 136 conflictos, en los que se celebró convenio sin llegar a la interposición de la demanda.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020101	PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS-LABORALES				
	Audiencias celebradas en juicios individuales, colectivos y huelgas (JLCyA-VT)	Audiencia	19,644	11,945	-7,699
	Demandas individuales solucionadas por conciliación (JLCyA-VT)	Conciliación	2,414	1,136	-1,278
	Convenios sin juicio sancionados (JLCyA-VT)	Convenio	5,050	2,457	-2,593
	Juicios de titularidad de contratos colectivos de trabajo solucionados (JLCyA-VT)	Juicio	51	23	-28
	Diligencias practicadas en juicios individuales, colectivos y huelgas (JLCyA-VT)	Diligencias	19,216	12,587	-6,629
	Exhortos tramitados (JLCyA-VT)	Exhorto	580	198	-382
	Huelgas estalladas (JLCyA-VT)	Huelga	0	1	1
	Juicios individuales solucionados por acuerdo o resolución que ponen fin al procedimiento (prescripción, caducidad y otros) (JLCyA-VT)	Juicio	960	572	-388
	Laudos emitidos (JLCyA-VT)	Laudo	990	798	-192
	Emplazamientos a huelga solucionados (JLCyA-VT)	Emplazamiento	1,280	350	-930
	Acuerdos emitidos en contratos colectivos de trabajo (JLCyA-VT)	Acuerdo	4,972	3,557	-1,415
	Amparos tramitados (JLCyA-VT)	Amparo	1,090	772	-318

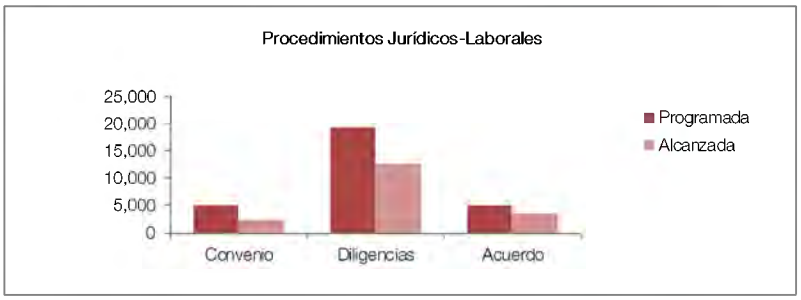

SECRETARÍA DEL TRABAJO

En el Estado de México se goza de paz y estabilidad laboral, debida a la firme disposición de sindicatos, trabajadores y patrones para lograr a través del diálogo y la concertación, soluciones a sus controversias laborales.

Mediante el servicio público de la conciliación administrativa, se ha establecido una política de colaboración entre la Dirección General de Política e Inclusión Laboral y los Órganos Jurisdiccionales en materia laboral del fuero local; sin embargo, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que provocó la suspensión de actividades en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas de Conciliación; la puesta en marcha del Centro Estatal de Conciliación Laboral del Estado de México y la renuncia presentada por la mayoría de los Servidores Públicos responsables de la Conciliación Administrativa, esta Secretaría registro la mayor afectación en su operación administrativa, por lo cual, solo intervino en 323 conciliaciones administrativas para la solución de conflictos laborales, 156 dictamenes periciales y 54 intervenciones periciales.

CCLEM

Mantener la paz y armonía en las relaciones laborales burocráticas y patronales, a través de la administración e impartición de la justicia laboral, oportuna y en apego a derecho, en los conflictos laborales individuales y colectivos que se presenten entre obreros y patrones; es una de las prioridades de esta Institución.

Por ello durante el periodo que se informa, se programó la creación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, lográndose cumplir la meta en su totalidad; además se programaron y lograron 5 sesiones de Consejo Directivo. Otra de las metas fue la integración de un informe de Intervenciones Conciliatorias prejudiciales para la solución de conflictos de trabajo, cumpliendo en su totalidad con lo programado. Asimismo, se elaboró un reporte de capacitaciones a servidores públicos que conforman el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020101	PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS-LABORALES				
	Intervenir en la conciliación administrativa en la solución de conflictos de trabajo	Minuta	1,400	323	-1,077
	Emitir dictamenes periciales	Dictamen	380	156	-224
	Realizar intervenciones periciales	Reporte	120	54	-66
	Crear el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo sesiones del Consejo Directivo	Minuta	5	5	0
	Realizar el informe de intervenciones conciliatorias prejudiciales para la solución de conflictos de trabajo	Informe	1	1	0
	Elaborar el reporte de capacitación	Reporte	1	1	0

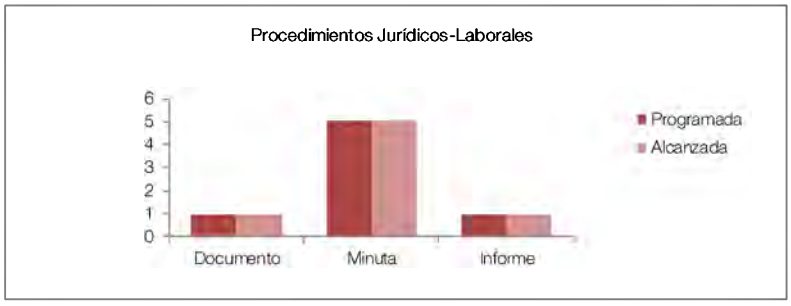

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y municipios, tiene como actividad primordial la de conciliar y resolver los conflictos laborales burocráticos y de fortalecer su estructura, ya que dicha actividad es de gran importancia para mantener la paz social y evitar que los créditos laborales se incrementen innecesariamente por falta de solución de los mismos.

En el periodo que se informa, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus Salas Auxiliares en los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, realizaron las siguientes actividades:

Se recibieron 2 mil 593 demandas iníciales, un mil 917 contra HH. ayuntamientos y un mil 676 contra Sector Central, de las cuales un mil 611 fueron tramitadas en las oficinas ubicadas en la ciudad de Toluca, Estado de México, 530 en la Sala Auxiliar de Tlalnepantla y 452 en la Sala Auxiliar de Ecatepec. Lo anterior involucra 6 mil 862 servidores públicos y dependientes económicos.

Así mismo se celebraron 9 mil 700 audiencias, llevando a cabo 359 platicas conciliatorias.

En el ejercicio que se informa se realizaron 7 mil 487 convenios de los cuales un mil 183 fueron con juicio y 6 mil 304 sin juicio.

En los juicios individuales se realizaron diferentes acciones, ejecutando 16 mil 822 diligencias como son: notificaciones, inspecciones, reinstalaciones, fijación de convocatorias para dependientes económicos, citatorios y realización de embargos, entre otros.

Respecto a convenios con y sin juicio, en el periodo que se informa, se entregaron recursos a los trabajadores o sus dependientes económicos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020101	PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS-LABORALES				
	Atención de Demandas Laborales	Demanda	2,400	2,593	193
	Celebración de Audiencias en Demandas Individuales	Audiencias	9,848	9,700	-148
	Acciones Conciliatorias en Juicios Individuales	Convenio	1,938	1,183	-755
	Emisión de Laudos en Juicios Individuales	Laudo	1,205	989	-216
	Práctica de Diligencias en juicios individuales	Diligencias	16,000	16,822	822
	Acciones Conciliatorias en Convenios sin juicio	Convenio	6,000	6,304	304

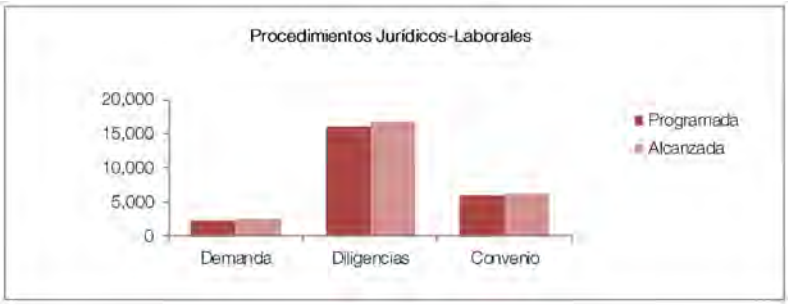

030102020102 SANCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA DEL TRABAJO

El Estado de México es la Entidad Federativa con la segunda economía más importante a Nivel Nacional, contando con 105 parques industriales que operan en la Entidad, condición que dimensiona el impacto de la nueva normalidad laboral, por ello resulta de suma importancia, vigilar, inspeccionar y garantizar el cumplimiento de las leyes y normas laborales en materia de Condiciones Generales de Trabajo y, de esta forma darles una mayor certidumbre laboral a las y los trabajadores del Estado.

La Secretaría del Trabajo, logró emitir 31 resoluciones de procedimiento administrativo sancionador a empresas que no cumplieron con las Condiciones Generales de Trabajo en el territorio mexiquense.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020102	SANCIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
	Emitir la resolución administrativa del procedimiento administrativo sancionador	Resolución	80	31	-49

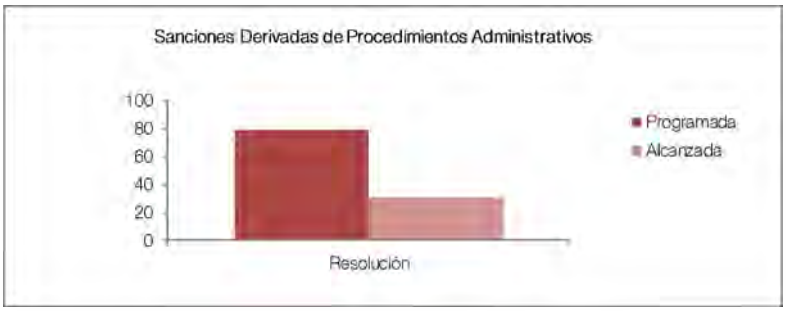

030102020201 ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Secretaría del Trabajo, tiene dentro de sus objetivos prioritarios, el conciliar y/o en su caso mediar en los conflictos laborales, a solicitud del trabajador, patrón, sindicatos o los órganos jurisdiccionales laborales locales, a través de la intervención de conciliadores especializados quienes mediante el diálogo y la concertación buscan y construyen alternativas de solución al conflicto mediante propuestas justas y equitativas, aplicando los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, celeridad, inmediatez, confianza, seguridad y conocimiento especializado.

El 30 de marzo de 2020, las autoridades Federales y Estatales emiten la declaratoria de emergencia nacional, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por ello, la mediación en los conflictos laborales se vio severamente afectada, sobre todo, por la suspensión de actividades del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y de las Juntas de Conciliación del Estado de México, lo que provocó que el Servicio Público de la Conciliación Administrativa, solo participara en la mediación y solución de 158 conflictos de trabajo de 700 inicialmente programados.

Esta Secretaría, cumple con sus atribuciones, funciones y actividades fundamentales brindando asesoría y representación jurídica a los trabajadores y a sus sindicatos ante las Autoridades Laborales; atendiendo también a servidores públicos de los 125 municipios del Estado, contando con 5 oficinas regionales ubicadas en Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán y Texcoco.

Durante el año 2020, se atendieron a 40 mil 239 usuarios que acudieron a esta Procuraduría en sus diferentes oficinas y a quienes se les brindó atención personalizada por los servidores públicos en los asuntos relacionados con los derechos laborales de los trabajadores.

Se dio servicio de asesoría gratuita y personalizada a trabajadores, beneficiarios y sindicatos consistente en la orientación de los derechos y obligaciones que les conceden las Leyes Laborales, relativos al pago de indemnizaciones constitucionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, pago de incapacidades, indemnizaciones por muerte, designación de beneficiarios, reparto de utilidades, entre otros.

En aquellos conflictos laborales en los que no fue posible el acuerdo inmediato y la solución, la Secretaría del Trabajo a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, proporcionó representación jurídica gratuita a los trabajadores, a sus beneficiarios y sindicatos, asesoría jurídica desde la elaboración y presentación de la demanda ante las Autoridades Laborales competentes, hasta la solución definitiva del proceso laboral, incluyéndose la vía del amparo. Este servicio se otorgó a 8 mil 807 usuarios.

Es oportuno señalar que los laudos, son las resoluciones que dictan las Autoridades Laborales en los juicios que son interpuestos por los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos. Obteniendo en este apartado 214 laudos condenatorios, es decir a favor de los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos. Lo que se logró fue a través de la capacitación en forma permanente del personal jurídico que presta sus servicios en esta Institución, permitiendo brindar un servicio con calidad, eficiencia y profesionalismo a los usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020201	ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS				
	Solucionar Conflictos de trabajo mediante el servicio publico de la conciliación administrativa	Conciliación	700	158	-542
	Atender Usuarios del servicio de asesoría	Persona	80,200	40,239	-39,961
	Representar jurídicamente a los trabajadores en juicio	Audiencia	12,600	8,807	-3,793
	Elaborar demandas por conflicto laboral	Demanda	5,325	4,277	-1,048
	Recepción de laudos condenatorios	Laudo	330	214	-116

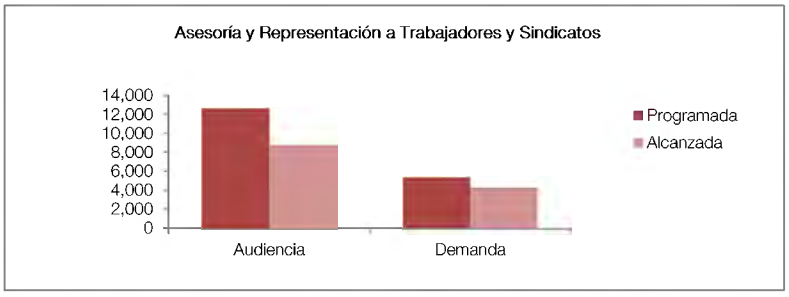

030102020202 CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA DEL TRABAJO

La Secretaría del Trabajo, para evitar mayor número de juicios a los existentes en los Tribunales Laborales, brinda el servicio de conciliación administrativa, que consiste en la concertación o acuerdo de voluntades de trabajadores y patrones o empleadores que propone la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, sin la intervención de los órganos jurisdiccionales en materia laboral (Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y Salas Auxiliares), en los conflictos que surgen en la relación laboral entre trabajador, sus beneficiarios, sindicatos y el empleador.

De esta forma se resuelve el conflicto laboral, que concluye con la firma de un convenio, que es el documento donde queda plasmado el acuerdo de voluntades y donde se conserva legalmente la solución del conflicto. En el periodo que se informa se celebraron 3 mil 101 convenios administrativos que beneficiaron a 3 mil 354 personas.

Es oportuno destacar como conclusión de este apartado de conciliación que otorga como atribución a la institución de procuración de Justicia Laboral, que en el año 2020 y seguirá para los años subsecuentes el alto interés de privilegiarla en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional y de dar cumplimiento con ello a sus programas prioritarios.

Cabe mencionar que las metas no se lograron alcanzar con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo tanto esta Procuraduría de la Defensa del Trabajo no pudo realizar de manera normal algunas actividades presenciales y esto influyó en el resultado de cada una de las actividades que realizamos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030102020202	CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS				
	Beneficiar a personas por convenio administrativo	Persona	6,500	3,354	-3,146
	Realizar convenios administrativos en conflictos laborales	Convenio	5,500	3,101	-2,399

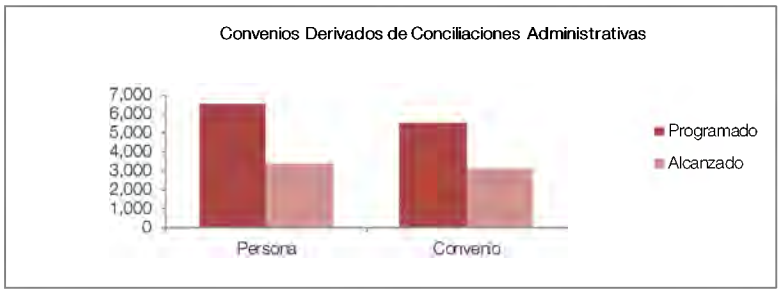

030201010101 APOYO PARA INSUMOS AGRÍCOLAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

Para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, que señala facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo, así como fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad, se instrumentó el Programa de Desarrollo Agrícola.

Los abonos sintéticos y orgánicos, así como la semilla mejorada juegan un papel de suma importancia en el manejo de los cultivos y son determinantes para incrementar los índices de producción por unidad de superficie, se ha apoyado económicamente a los productores mexiquenses para su adquisición, así mismo, la adquisición de material vegetativo, plástico para acolchado y cubiertas para invernaderos y micro túneles, son de gran importancia para los productores hortícolas y frutícolas, ya que se impulsa su tecnificación, establecimiento con materiales mejorados y contrarrestan los efectos adversos del medio climático.

Para dar seguimiento a los apoyos señalados se programaron 6 metas sustantivas para medir el impacto del desarrollo de las actividades, correspondiente a la elaboración de 4 documentos (las reglas de operación, un expediente técnico, los lineamientos y un manual de operación); 640 visitas aleatorias a fin de verificar en campo los apoyos entregados y un mil 150 documentos de control y seguimiento financiero de los apoyos otorgados, 66 mil 842 solicitudes atendidas, 44 informes y la integración de 2 padrones de beneficiarios.

Los apoyos que se otorgaron fueron dirigidos a productores mexiquenses, apoyando una superficie aproximadamente a 63 mil 840 hectáreas, en 11 Delegaciones Regionales del Estado, atendiendo a 110 municipios del Estado de México, en beneficio de 57 mil 380 productores (Anexo 23, Ficha 2).

La agricultura protegida conjuntamente con los sistemas de riego y equipo de trabajo especializado es la actividad que se ha comprobado es altamente efectiva y rentable en México.

El Gobierno del Estado de México ha sido pionero en esta actividad y para seguir dando respuesta a los productores que demandan este tipo de infraestructura año con año genera subsidios para la adquisición de estos. Adicionalmente, para reactivar y capitalizar las unidades productivas agrícolas, se considera la entrega de incentivos para facilitar la adquisición de diversos implementos, que les permitan facilitar sus actividades productivas, con lo cual se beneficiarán a aproximadamente a 100 personas productoras agrícolas, distribuidas en diferentes municipios de la Entidad, con la entrega de 100 implementos, equipos e infraestructura para la producción (Ficha 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010101	APOYO PARA INSUMOS AGRÍCOLAS				
	Seguimiento a la inversión de los recursos autorizados del programa	Informe	44	44	0
	Solicitudes programadas a atender	Solicitud	72,600	66,842	-5,758
	Control y seguimiento financiero de la inversión asignada para incentivos, para la adquisición de insumos agrícolas	Documento	1,150	1,150	0
	Integración del padrón de beneficiarios del proyecto insumos agrícolas	Padrón	2	2	0
	Elaboración de expediente técnico, reglas, lineamientos y/o manual de operación	Documento	4	4	0
	Verificaciones aleatorias en campo de los apoyos otorgados a los productores para insumos agrícolas	Visita	640	640	0
	Insumos Agrícolas y Material Vegetativo	Hectáreas	58,939	63,841	4,901
	Infraestructura, Técnificación y Equipameinto del Campo	Equipo	110	100	-10

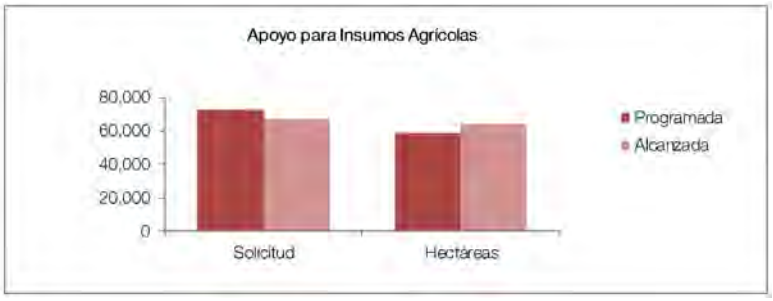

030201010102 APOYO PARA ACTIVOS AGRÍCOLAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con el propósito de modernizar e incrementar el parque de maquinaria agrícola, se implementó este proyecto, dando apoyos directos a los productores para la adquisición de maquinaria y/o equipos convencionales y de alta tecnología con la finalidad de capitalizar el campo, reducir costos de producción, eficientar las labores del campo y mejorar la rentabilidad de las unidades de producción.

Así mismo, para la ejecución de este proyecto se programaron metas sustantivas, realizando, un expediente técnico y unas reglas de operación del proyecto de activos para su operatividad.

El programa federal a través del cual se otorgan los incentivos para atender este tipo de apoyos no fue ejecutado, ya que los recursos federales no fueron autorizados.

Por su parte, los recursos estatales autorizados fueron priorizados para la entrega de fertilizante, además, por los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19, las ventanillas de atención regionales fueron cerradas con el fin de proteger la salud de las personas productoras de la Entidad, por lo que no se tuvo la posibilidad de atender todas las metas programadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010102	APOYO PARA ACTIVOS AGRÍCOLAS				
	Seguimiento a la Inversión Radicada, Aplicada a la Ejecución del Programa	Informe	20	0	-20
	Solicitudes Programadas a Atender	Solicitud	400	0	-400
	Control y Seguimiento Financiero de la Inversión Asignada para Incentivos, para la Adquisición de Activos Agrícolas	Documento	100	0	-100
	Verificaciones Aleatorias en Campo de los Apoyos Otorgados a los Productores para Activos Agrícolas	Visita	215	0	-215
	Elaboración de Expediente Técnico, Reglas, Lineamientos y/o Manual de Operación	Documento	2	2	0
	Integración del Padrón de Beneficiarios del Proyecto Activos Agrícolas	Padrón	2	0	-2

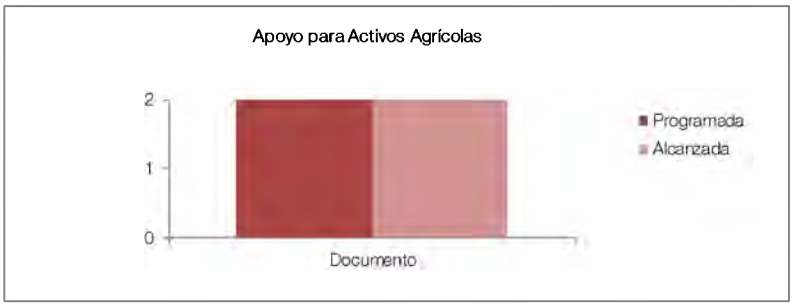

030201010201 APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

El Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), con el propósito de contribuir el desarrollo integral del campo mexiquense en la mitigación de riesgos producto del cambio climático, que afectan sensiblemente la producción agropecuaria, implementó programas que coadyuvan en la administración de riesgos del sector agropecuario, respondiendo a las necesidades de los productores, mediante el aseguramiento de 352 mil 81 hectáreas de maíz, sin costo al productor agropecuario, impulsando el desarrollo y consolidación de la cultura de aseguramiento y protección de cultivos y cosechas, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010201	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS				
	Seguro Agrícola Catastrófico	Hectáreas	352,081	352,081	0

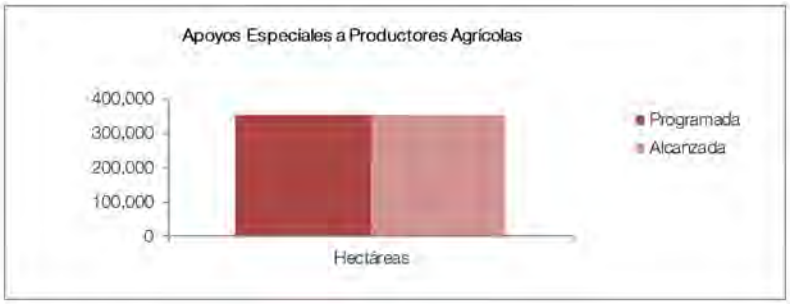

030201010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con el objetivo de hacer eficiente la gestión pública, a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que permitan fortalecer las políticas públicas para el desarrollo agrícola de la Entidad, el proyecto de Coordinación y Seguimiento de las Políticas para el Desarrollo Agropecuario, orienta el quehacer de la Secretaría del Campo implementando acciones en beneficio de los productores agropecuarios y acuícolas mexiquenses, favoreciendo su desarrollo, producción y productividad mediante los diferentes programas de las unidades ejecutoras.

Cabe señalar que en conjunto, las acciones implementadas por las diferentes Unidades Ejecutoras a favor del campo mexiquense, ha contribuido a ocupar los primeros lugares a nivel nacional, tal es el caso de la producción de flor, la producción de ovinos y acuacultura de entre las Entidades sin litoral, permitiendo así afianzar políticas públicas de impulso a la actividad agropecuaria en el ámbito municipal, dentro de un marco de modernización, productividad y bienestar social para el campo.

Se destaca el apoyo otorgado a los productores de mezcal con material para la construcción de hornos y techos, equipamiento para alambiques, maquinaría para la molienda del agave, entre otros, con lo cual se logrará mejorar el proceso para obtener este destilado.

Para ello, durante el ejercicio 2020 se dio el seguimiento a 300 acuerdos de la C. Secretaría con los titulares de las Unidades Administrativas del sector agropecuario para direccionar las acciones; se atendieron 3 mil solicitudes de productores, organizaciones y ciudadanía en general, así mismo, se realizaron 48 informes semanales de actividades relevantes a la Gubernatura Estatal.

Derivado de las restricciones sanitarias por la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dicha Unidad Administrativa se vio afectada en el alcance de las metas, por lo que solo se llevaron a cabo 15 audiencias para la atención a productores y organizaciones, 12 reuniones para la coordinación y seguimiento de los programas de desarrollo agropecuario, se atendieron 15 peticiones de apoyos y se realizaron 25 supervisiones de programas y proyectos del sector agropecuario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Seguimiento de Acuerdos del C. Secretario con los Titulares de las Unidades Administrativas del Sector Agropecuario para Direccionar las Acciones	Acuerdo	300	300	0
	Control y Gestión de las Solicitudes de Productores, Organizaciones y Ciudadanía en General	Documento	3,000	3,000	0
	Informe Semanal de Actividades Relevantes	Documento	48	48	0
	Atención a Productores y Organizaciones	Audiencia	41	15	-26
	Coordinación y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Agropecuario	Reunión	30	12	-18
	Atención a Turnos y/o Peticiones de Apoyos Agropecuarios	Documento	43	15	-28
	Supervisión de Programas, Proyectos y Acciones para el Desarrollo agropecuario	Supervisión	73	25	-48

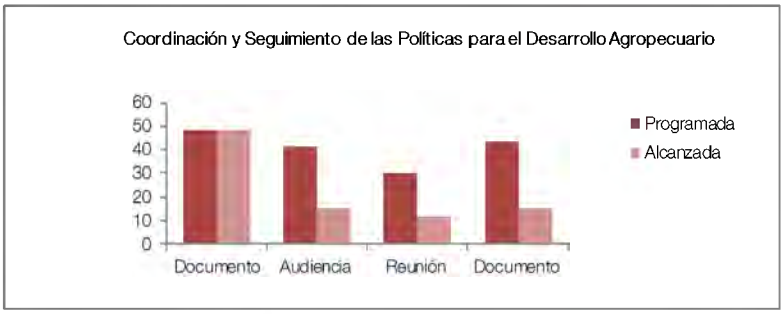

030201010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Para facilitar la toma de decisiones en la conducción de las políticas en materia de gestión, concertación de recursos, desarrollo de programas, proyectos y acciones para el desarrollo agropecuario, se elaboraron 58 estudios y proyectos especiales, se realizaron 384 asesorías jurídicas relativas al sector, se elaboraron 45 reportes de seguimiento sobre avances de aseguramiento de cultivos y se llevaron a cabo 160 audiencias en juicios y procedimientos ante diversas instancias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Representación Legal en Juicios y Procedimientos Ante Diversas Instancias	Audencia	160	160	0
	Asesoría de Todo Tipo de Documentos y Problemática Jurídica Relativa al Sector	Asesoría	384	384	0
	Elaboración de Reportes de Seguimiento Sobre Avances de Aseguramiento y Reportes de Siniestros en los Cultivos	Reporte	45	45	0
	Elaboración de Estudios y Proyectos	Documento	58	58	0

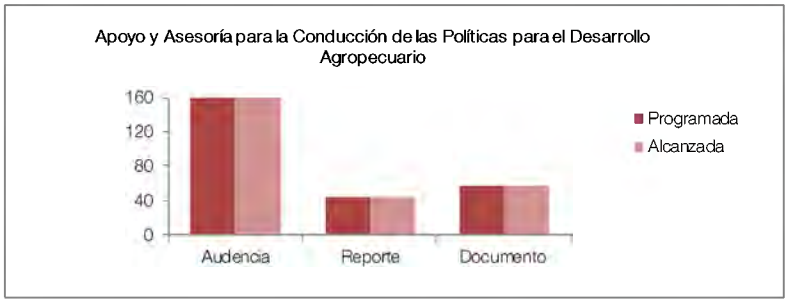

030201010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SECRETARÍA DEL CAMPO

En el rubro de emisión de información financiera, se elaboraron 12 reportes financieros de control y seguimiento del gasto corriente, así como 187 informes de control presupuestal, contable, patrimonial y de personal, que se resumen de manera veraz y oportuna al ejercicio de los recursos al cierre del ejercicio 2020, además de ser un medio para la adecuada toma de decisiones, que coadyuva a eficientar y optimizar los recursos autorizados. En materia de modernización y calidad gubernamental, se elaboraron y actualizaron 24 documentos relevantes del sector agropecuario, con lo cual se cumplió con la meta programada para el ejercicio 2020.

Dentro de las principales acciones destacan la realización de 8 reportes de conciliación del avance presupuestal del gasto de inversión, que representa el 100 por ciento de la meta anual programada, con lo cual se dio puntual seguimiento a la ejecución del presupuesto y comprobación de los recursos autorizados, permitiendo así la transparencia en la rendición de cuentas de información financiera.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Control y Seguimiento del Gasto Corriente	Reporte	12	12	0
	Elaboración de Informes de Control Presupuestal, Contable, Patrimonial y de Personal	Informe	193	187	-6
	Elaboración y/o Actualización de los Instrumentos para la Modernizacion Administrativa y Calidad Gubernamental	Documento	24	24	0
	Conciliación del Avance Presupuestal del Gasto de Inversion Sectorial	Reporte	8	8	0

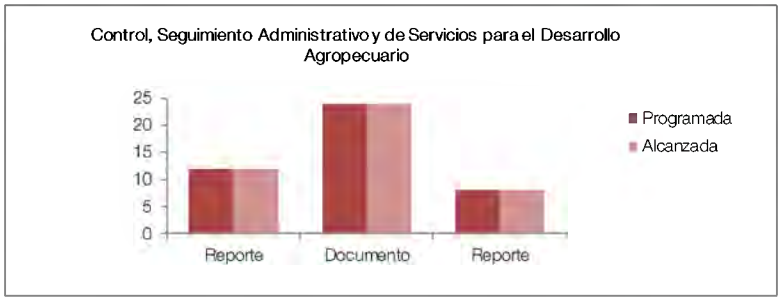

030201010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Atendiendo lo establecido en la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de México y municipios, así como su Reglamento, mediante la realización de las acciones contenidas en este proyecto, se atendieron temas de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sector Agropecuario.

De esta manera, se realizaron acciones de coordinación y seguimiento con las diferentes Unidades Ejecutoras de la Dependencia para la integración del Programa Operativo Anual (POA) 2020, así mismo se integraron los 4 informes trimestrales de metas y del Sistema de Indicadores de la SECAMPO. Aunado a lo anterior se efectuaron 35 reuniones tanto ordinarias como extraordinarias para la Administración del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) y del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), así como del Comité de Transparencia.

En materia de información gubernamental, se entregaron 5 reportes correspondientes al sector agropecuario para la integración del Informe de Gobierno. De igual manera, se dio cumplimiento con las acciones para la conformación de 5 padrones de beneficiarios de los programas gubernamentales de la Dependencia; y se realizaron un total de 20 acciones encaminadas a la actualización y administración de la página web de la Secretaría.

En materia de transparencia se atendieron 152 solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía; por último, en cumplimiento a lo dispuesto por el Programa Anual de Evaluación, para el ejercicio 2020 se realizó la evaluación de diseño programático del programa presupuestal 03020501 "Infraestructura Hidroagrícola".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Integración del Informe Trimestral de Metas y del Sistema de Indicadores de la SEDAGRO	Informe	4	4	0
	Evaluación de Programas de Desarrollo Agropecuario	Evaluación	1	1	0
	Integración de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Gubernamentales de la SEDAGRO	Padrón	5	5	0
	Recepción y Atención de Solicitudes de Información Pública	Solicitud	150	152	2
	Actualización y Administración de Páginas Web de la SEDAGRO	Acción	20	20	0
	Reuniones de Seguimiento y Evaluación de los Programas del Sector Agropecuario	Reunión	33	35	2
	Integración del Programa Anual de la SEDAGRO	Programa	1	1	0
	Elaboración de Reportes de Información Agropecuaria para la Integración de Informe de Gobierno	Reporte	5	5	0

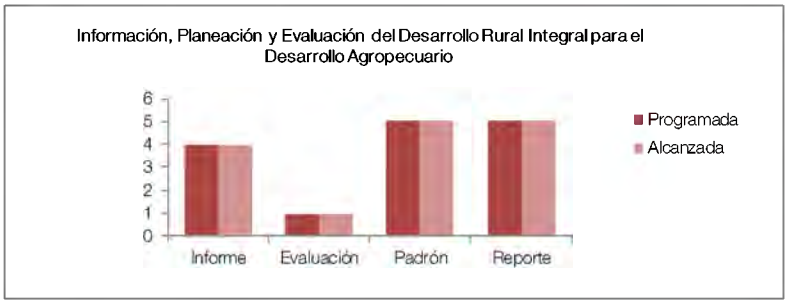

030201010305 SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con la ejecución de las metas de este proyecto, durante el ejercicio 2020 se realizaron acciones de seguimiento a la inversión sectorial, todas ellas encaminadas a dar cumplimiento al manual de operación del gasto de inversión sectorial y a las reglas de operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), efectuando 121 gestiones para la liberación de recursos; presupuestación; programación mensual de pagos; validación y envío de expedientes técnicos; integración y validación de reglas y lineamientos de operación de los programas y la elaboración de documentos para la liberación y amortización de los recursos.

Para el seguimiento físico y financiero de los programas autorizados con recursos del gasto de inversión se realizaron 25 reportes dirigidos a la Dirección General de Inversión y a la delegación estatal de la SADER. En las reuniones semanales de sector, se llevó a cabo la revisión por parte de la Titular de esta Dependencia de los avances físicos y financieros de los programas, contando con la presencia de las Unidades Ejecutoras y los Delegados Regionales, con lo que se logró avanzar significativamente en la entrega de los apoyos y el ejercicio de los recursos.

Aunado a lo anterior, se realizaron un total de 636 supervisiones en campo de los apoyos otorgados por los programas que ejecutan las diferentes unidades de la SECAMPO.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201010305	SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN SECTORIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
	Supervisión de los Programas de Desarrollo Agropecuario	Visita	600	636	36
	Seguimiento Físico Financiero de los Programas Autorizados en el Gasto de Inversión Sectorial	Reporte	24	25	1
	Gestiones para la Liberación de Recursos Autorizados para el Desarrollo Agropecuario	Gestión	120	121	1

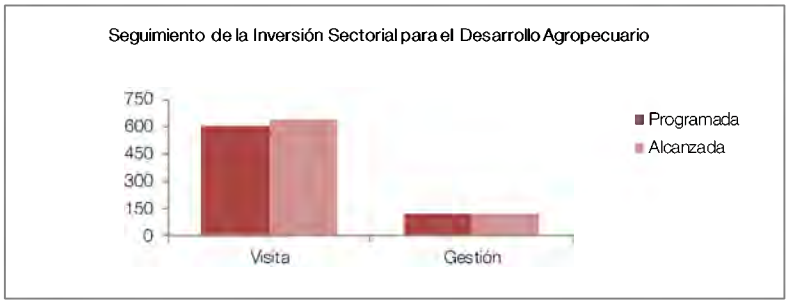

030201020101 CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS SECRETARÍA DEL CAMPO

El proyecto constitución y consolidación de Organizaciones Productivas establece como objetivo Incrementar y consolidar la organización productiva en el medio rural, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica en el proceso de constitución y perfeccionamiento, orientando sus actividades a proyectos de innovación tecnológica que les permita mejorar su competitividad y la calidad de sus productos, a través de acciones de gestión financiera y de proveeduría de las organizaciones productivas, con el otorgamiento de subsidios para la contratación de asesoría profesional para la elaboración de programas de desarrollo empresarial, que les permita enfrentar con éxito las diferentes etapas del proceso productivo.

Para contribuir a ello, el proyecto en el ejercicio 2020 alcanzó el 100 por ciento de la meta programada, logrando integrar 200 documentos, de los cuales 31 corresponden a Asociaciones Locales de Productores Rurales (ALPR), una reestructuración y 168 diagnósticos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201020101	CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS				
	Constituir y Registrar Organizaciones de Productores	Documento	200	200	0

030201020102 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES
SECRETARÍA DEL CAMPO

El fortalecimiento del desarrollo comunitario en las zonas rurales, así como incrementar y mejorar la producción y calidad de los productos agroalimentarios, son prioridades en el programa de Fomento a Productores rurales, por lo que el objetivo del proyecto de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales es Incrementar las acciones de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores, a través de la contratación de Técnicos e Ingenieros Agrónomos Especializados en producción orgánica, quienes apoyan con asesoría profesional y asistencia técnica, con el propósito de contribuir a eficiente los procesos de las unidades de producción.

Para contribuir al logro del objetivo mencionado, el proyecto tiene como meta "Asesorar y Capacitar a los Productores de la Entidad". Para el periodo que se informa se integraron 680 expedientes de las asesorías realizadas, por los profesionistas contratados para lograr el objetivo, con lo cual se superó la meta programada, debido a que para el ejercicio 2020 y por motivos de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se proporcionó vía internet las asesorías.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201020102	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES				
	Asesorar y Capacitar en Diseño y Desarrollo de Inversiones de Proyectos Productivos	Expediente	600	680	80

030201020201 FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL
SECRETARÍA DEL CAMPO

Este proyecto tiene como objetivo fomentar la capitalización de las unidades de producción rural, mediante el otorgamiento de subsidios directos y financiamiento, que permitan establecer y consolidar proyectos productivos orientados a apoyar y contribuir a mejorar la economía de las familias del campo, sin embargo, para el año 2020 y por la situación presentada por la contingencia sanitaria, se enfocó el apoyo con la entrega de canastas alimentarias.

Para el ejercicio 2020 se superó la meta de expedientes programados, logrando un avance del 107.6 por ciento con la integración de 7 mil expedientes, los cuales soportan los apoyos otorgados con la entrega de canastas alimentarias a las personas beneficiadas con recursos del gasto de inversión.

El apoyo entregado fue en especie y consistió en la entrega de una Canasta Alimentaria, por familia beneficiaria, a fin de mitigar la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En cuanto a la entrega de estos apoyos se alcanzó una meta de 75 mil canastas alimentarias entregadas, de un total de 82 mil 300 programadas; es importante mencionar que se atendió con base a la demanda (Ficha 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201020201	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL				
	Brindar Subsidios y Financiamiento para el Establecimiento de Proyectos Productivos Rurales	Expediente	6,500	7,000	500
	Canasta Alimentaria	Pieza	82,300	75,000	-7,300

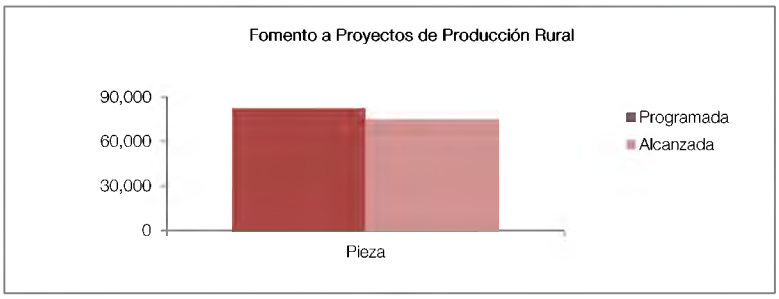

030201020301 INTEGRACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Para contribuir al logro del objetivo del proyecto, "Impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, que permitan agregar valor a la producción primaria", durante el ejercicio 2020 se integraron 89 mil expedientes de atención a la demanda de los apoyos requeridos por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios y acuícolas de la Entidad.

La meta fue alcanzada en un 71.2 por ciento, en relación con lo programado, debido a que se estimaron metas mayores a las previstas conforme al recurso otorgado, sin embargo, la demanda fue atendida en su totalidad.

Adicionalmente la comercialización de bienes agropecuarios juega un papel fundamental, pues la cadena de valor de dichos productos se diferencia del resto de los sectores y lo hace más vulnerable por lo que es común que las y los productores del Estado de México vendan sus productos a través de intermediarios, como canal de comercialización primario, lo que implica que el mayor porcentaje de utilidad de la venta de estos productos quede en manos del intermediario.

En este sentido la Secretaría del Campo a través de la Dirección General de Comercialización apoya la Integración de la cadena productiva aprovechando áreas con potencial, identificando y apoyando a las y los productores mediante el otorgamiento de apoyos financieros y asesorías especializadas.

Impulsar el crecimiento y la consolidación económica de los agronegocios mediante apoyos de tipo económico y asesorías técnicas, son acciones que se llevan a cabo con el fin de mejorar las actuales condiciones de comercialización de los productos. Con los apoyos otorgados por medio del Proyecto Integración de la Cadena Productiva, la Dirección General de Comercialización Agropecuaria atendió a productores que se beneficiaron con los apoyos brindados permitiéndoles mejorar la comercialización de sus productos en el mercado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201020301	INTEGRACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA				
	Atender la Demanda de Apoyos Sociales por Parte de Pequeños y Medianos Productores	Expediente	125,000	89,000	-36,000
	Brindar Apoyos de Tipo Económico para agronegocios consolidados	Supervisión	10	10	0

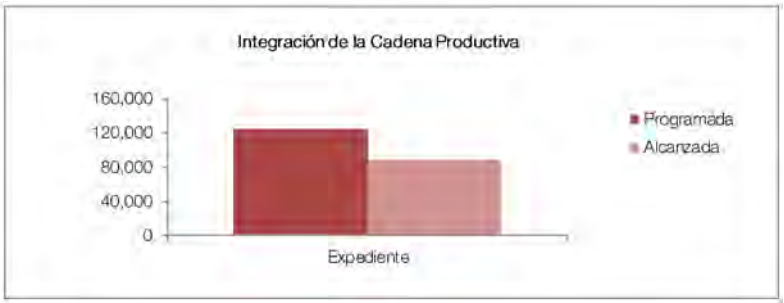

030201020302 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Campo, está encargada de promover y regular el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero e hidráulico y el establecimiento de las agroindustrias, así como coadyuvar en la atención de los problemas agrarios y rurales en el Estado; así como establecer estrategias y canalizar recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria.

La Dirección General de Comercialización Agropecuaria de la SECAMPO implementó durante el ejercicio fiscal 2020 acciones encaminadas a contribuir al fomento a productores rurales. Mediante la ejecución del proyecto apoyo a la comercialización de productos del campo, se pretende impulsar la consolidación y creación de proyectos agropecuarios claves con visión empresarial, mediante la concertación de acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas, permitiendo así agregar valor a la producción primaria.

Con la ejecución de este proyecto se contribuye a mejorar las actuales condiciones de comercialización de los productos agropecuarios y acuícolas mediante el desarrollo de acciones de vinculación comercial, capacitación en técnicas de mercadeo y desarrollo de estudios de mercado para lo cual durante el ejercicio 2020 se han realizado acciones como proyectos agroindustriales, ferias y exposiciones, tianguis agropecuarios, y proyectos integrales, en beneficio de los productores rurales de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201020302	APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO				
	Apoyar a Productores para el Desarrollo de Marcas Colectivas	Reporte	15	15	0
	Capacitar a los Productores en la Venta y Promoción de Productos Agropecuarios	Expediente	10	10	0
	Apoyar Económicamente a los Productores Agropecuarios con Elaboración de Estudios de Mercado	Expediente	4	4	0
	Apoyo a Productores para Asistir a Eventos de Promoción para la Comercialización de Productos	Evento	16	16	0
	Promover la Oferta y la Demanda de los Productores Agropecuarios en la Entidad	Visita	700	700	0

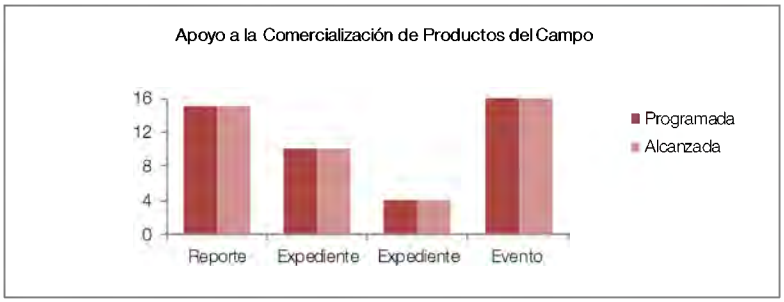

030201030101 MEJORAMIENTO GENÉTICO
SECRETARÍA DEL CAMPO

La Dirección General Pecuaria tiene el objetivo de aumentar la eficiencia y capacidad productiva de alimentos de origen animal en la Entidad. Para ello se promueve la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso del mejoramiento genético, con el apoyo para la adquisición de pie de cría bovino, ovino, porcino, caprino y apícola, para la producción de ganado de línea cárnica y lechera, donde recupera su inversión al lapso del primer año y en el transcurso para la sustitución de sus propios vientres.

Destaca por su importancia genética, la operación del Centro de Mejoramiento Genético Ovino del Estado de México, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, donde se ofrece a los ovinocultores mexiquenses dosis de semen ovino de elevado valor genético, en beneficio de productores agropecuarios, con el propósito de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares rurales, zonas con alta marginación y a la población afectada por contingencia o vulnerabilidad.

De esta manera, el proyecto tiene como meta atender a las solicitudes de los productores pecuarios de la Entidad que estén interesados en la mejora genética de su ganado, por lo que durante ejercicio 2020 fueron atendidas un total de 736 solicitudes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201030101	MEJORAMIENTO GENÉTICO				
	Atención de Solicitudes de Mejoramiento Genético	Solicitud	800	736	-64

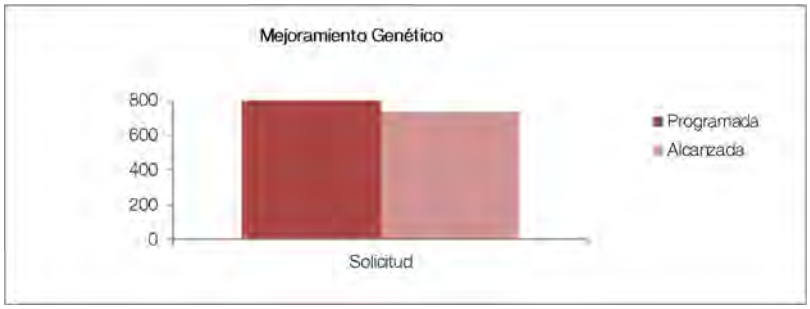

030201030102 CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

La escasa organización de los productores de nivel semi-tecnificado, dificulta la transferencia de tecnología, situación que se ve reflejada en la compra individual de insumos por parte de los productores y la comercialización de ganado y subproductos en volúmenes, calidades y precios muy variables.

Derivado de lo anterior, deberá de privilegiarse la vinculación de las organizaciones ganaderas con el sector de la industrialización de cárnicos, favoreciendo la reducción del intermediarismo, permitiendo con ello nuevas líneas de comercialización, basadas en la oferta de volumen de ganado que cumple con los requerimientos de calidad y sanidad que la industria necesita.

De esta manera se apoyó a diversos productores agropecuarios, pertenecientes al eslabón de la cadena productiva de los sistemas producto pecuarios a través de la adquisición de semovientes e infraestructura, con intención de mitigar el impacto generado por la pandemia.

En el ejercicio que se reporta se atendieron a productores pertenecientes al Sistema Productor de la Entidad interesados en la mejora genética de su ganado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201030102	CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS				
	Fortalecimiento de los Sistemas Productores Pecuario	Sistema	8	8	0
	Reuniones para Seguimiento de los Planes Rectores para el Fortalecimiento de los Sistemas Producto Pecuario	Reunión	8	8	0

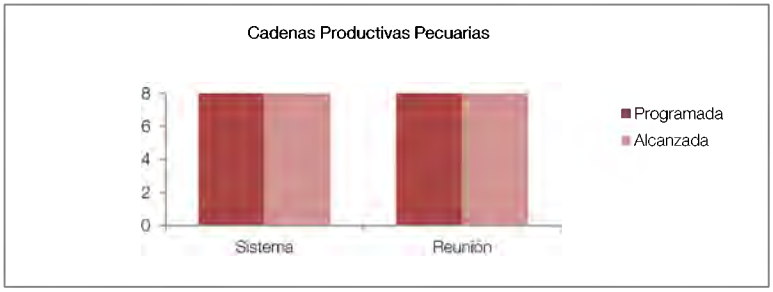

030201030103 PRODUCCIÓN DE CARNE
SECRETARÍA DEL CAMPO

Como medio de apoyo a la economía familiar, y con el fin de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, mediante el otorgamiento de créditos para engordadores de ganado; destinados a la producción de animales para el abasto de carne y a la repoblación de sus unidades productivas, así como fortalecer el auto empleo, la generación de empleos y la producción de alimentos durante todo el año.

Se trabaja en el programa presupuestario "Producción de Carne" ya que resulta relevante apoyar la fase de engorda de cada una de las especies productivas (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves) mediante el financiamiento a través créditos de avío y asistencia técnica permanente, con la finalidad de producir más carne, de mejor calidad, uniformidad y sanidad.

Para contribuir con lo anterior, el proyecto tiene establecidas metas tales como la "Atención a Solicitudes y Garantías Otorgadas", en beneficio de productores agropecuarios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201030103	PRODUCCIÓN DE CARNE				
	Atención a Solicitudes de Engordadores de Ganado para Apoyo a la Comercialización de su Ganado	Solicitud	20	19	-1
	Garantías Fiduciarias Otorgadas a Engordadores de Ganado	Documento	20	20	0

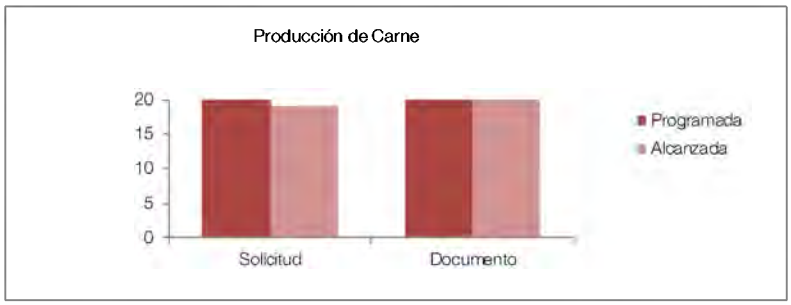

030201030104 FOMENTO AVÍCOLA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Este programa está dirigido a atender puntos nodales de las cadenas de producción pecuaria a nivel familiar y productivo, beneficiando a pequeños productores, mediante un paquete tecnológico para la producción de huevo para plato donde se tiene disponibilidad de alimentos de alto valor proteico de origen animal y se apoya la economía familiar mediante la venta de los excedentes.

La mayoría de las explotaciones pecuarias en la Entidad son pequeñas, lo que afecta la aplicación adecuada de tecnología; además la atomización de las explotaciones incrementa los costos de la mano de obra, lo que nos llevó a realizar un proyecto simplificado que atienda los espacios reducidos de los hogares y genere valor agregado. Para el cierre de 2020 el resultado aquí presentado corresponde a más del 99.8 por ciento de la meta anual programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201030104	FOMENTO AVÍCOLA				
	Atención a Solicitudes de Apoyo para el Fomento Avícola	Solicitud	800	799	-1

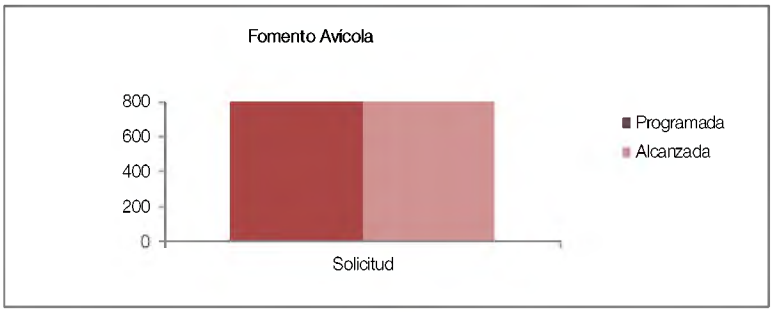

030201030105 DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

Mediante la aplicación de un programa de Asistencia Técnica se mejoraron parámetros productivos y reproductivos del ganado, lo que permitirá elevar la producción de carne en distintos municipios del Estado de México. El proyecto atiende, por cada productor beneficiado al menos 2 visitas mensuales por parte de un especialista agropecuario, directamente en la unidad de producción.

Se realizan capacitaciones, intercambios de experiencia, investigaciones de mercado, entre otras actividades, adicionales a las visitas, para fortalecer la cadena agroalimentaria y desarrollar sus capacidades, buscando valor agregado en la producción; así mismo se facilita la inclusión de los productores en mercados tradicionales y diferenciados.

Se incorporan estrategias innovadoras, que requieren la adquisición de material y equipo de alta tecnología como la inseminación artificial por laparoscopia, transferencia de embriones, entre otras, lo que requiere material, equipo e infraestructura móvil para los servicios especializados en las unidades de producción y que difícilmente un productor podría pagar de manera particular. Para preservar el primer lugar como productor ovino del país y contribuir con el fortalecimiento de la región sur del estado en producción de ganado bovino, se selecciona, compra y entrega a los productores beneficiados, material de alto valor genómico, para acelerar el mejoramiento genético y de eficiencia productiva y reproductiva del ganado.

De esta manera, se da cabal cumplimiento al 92.2 por ciento de lo programado para el año en cuanto a servicios de Asistencia Técnica se trata, lo anterior debido a que el confinamiento por la pandemia que se vive no permitió el desplazamiento de los técnicos de manera habitual.

Para el caso de ovinos, se ha brindado seguimiento continuo de 3 años a ovinocultores, se ha mejorado parámetros productivos y reproductivos, con lo cual el 75.6 por ciento de los productores realiza desde la producción hasta la engorda de los corderos, sin embargo, el 94.9 por ciento no genera valor agregado a su producción, lo que representa un área de oportunidad, sobre todo porque la región centro del país es la principal zona de consumo y se tiene que importar más de 14 mil toneladas de carne principalmente de Australia y Nueva Zelanda.

El Centro de Mejoramiento Genético Ovino (CeMeGO) se opera en convenio con la UAEMéx desde el año 2001 y se han inseminado hasta esta fecha más de 62 mil 23 ovinos, cuenta con reconocimiento a nivel nacional y es el único centro en ovinos con certificado emitido por la SADER como Laboratorio de Procesamiento de Semen, el personal cuenta con autorización de la Unión Nacional de Ovinocultores (UNO) para la inseminación de vientres con registro genealógico de pureza de raza. Para el caso de apoyo con alimento ganadero, la adquisición del mismo se encuentra en el proceso de licitación, se considera ejecutarla en el primer trimestre del ejercicio 2021 y así cumplir las metas programadas (Ficha 5).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201030105	DESARROLLO DE CAPACIDADES PECUARIAS				
	Unidades de Producción Pecuaria Atendidas con Servicios de Asistencia Técnica	Visita	8,000	7,376	-624
	Alimento Ganadero	Acción	40,500	0	-40,500
	Visitas a Productores de Ganado Bovino de la Región Sur del Estado de México	Visitas	1,800	1,892	92
	Diagnósticos de Gestación con Ultrasonido	Diagnóstico	1,000	707	-293
	Visitas a Productores de Ganado Ovino del Estado de México	Visitas	6,000	5,484	-516
	Esponjas para Sincronización/Inducción Colocadas en Ganado Ovino	Cabezas	335	119	-216
	Intercambio de Experiencias	Evento	20	4	-16
	Adquisición de Vientres Bovinos Carne Puros	Cabezas	138		-138
	Adquisición de Vientres Bovinos Carne y Doble Propósito F1	Cabezas	97		-97
	Adquisición de Vientres Bovinos Lecheros	Cabezas	8		-8
	Adquisición de Vientres Porcinos	Cabezas	80	0	-80
	Adquisición de Vientres Ovinos F-1 Nacionales Gestantes y no Gestantes	Cabezas	496	0	-496
	Adquisición de Sementales Ovinos	Cabezas	24	0	-24
	Adquisición de Sementales Bovinos	Cabezas	80	0	-80
	Tratamientos Colocados para Inseminación Artificial en el Centro de Mejoramiento Genético Ovino (CeMeGO)	Tratamiento Hormonal	8,000	0	-8,000
	Equipamiento e infraestructura Pecuaria del Centro de Mejoramiento Genético Ovino (CeMeGO)	Obra	95	0	-95
	Unidades de Producción de Huevo	Proyectos	14		-14
	Unidad Familiar de Huevo	Proyectos	7,131	0	-7,131
	Unidad Familiar de Conejo	Proyectos	163	0	-163

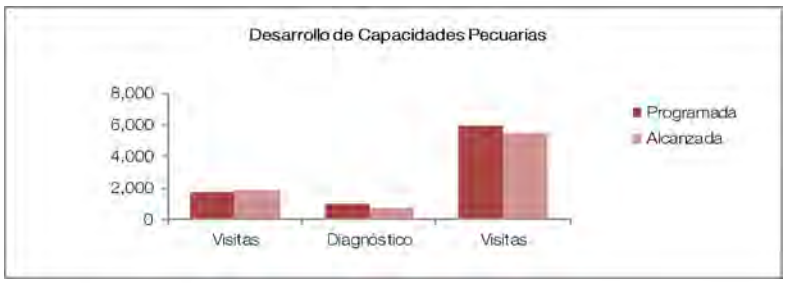

030201040101 SANIDAD AGRÍCOLA, ACUÍCOLA Y PECUARIA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Tiene como objetivo realizar acciones de seguimiento al componente de Salud Animal y Sanidad Acuícola con sus respectivas Vigilancias Epidemiológicas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que se opera con recursos Estatales y Federales de gasto de inversión.

Con recursos de gasto corriente del Gobierno del Estado, se realizan acciones de supervisión en campo, reuniones mensuales de las Subcomisiones de Salud Animal y Acuícola, generando documentos que atestiguan estas acciones como el levantamiento de actas entre otros, para su puntual seguimiento.

Lo anterior, se ejecuta en coordinación con la Delegación Estatal de la SADER en el Estado, con el objetivo de que los recursos se apliquen de acuerdo a los planes de trabajo autorizados y se realice su respectiva comprobación de estos en apego a la legalidad.

En este periodo se informa que se llevaron a cabo 114 supervisiones, 24 reuniones de seguimiento y se generaron 361 documentos, lo cual contribuyó y verificó el alcance de metas del programa.

La sanidad e inocuidad es de suma importancia para el desarrollo de la agricultura en la Entidad, por lo que se ejecutan campañas fitosanitarias y acciones de inocuidad agrícola, a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México con el seguimiento y supervisión de la Dirección de Sanidad Agropecuaria de la Secretaría del Campo y la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con la finalidad de mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, destinándose para estas acciones recursos Federales y Estatales.

Durante el año que se reporta, se operaron Campañas de Prevención de Plagas Fitosanitarias Reglamentadas y Acciones de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios no controladas, así como acciones de Inocuidad Agrícola; permitiendo realizar las siguientes acciones en este periodo que se informa; se realizó la destrucción de 16 mil kilogramos de fruta infestada con larvas de moscas.

Se trataron con agroquímicos y biológicos a 9 mil 340 hectáreas para el control de plagas y enfermedades, se muestrearon 36 mil 844 hectáreas para conocer el grado de incidencia de problemas sanitarios, se han realizado 28 mil 681 inspecciones a trampas de moscas de la fruta y moscas exóticas, se realizaron un mil 165 pláticas de capacitación y un mil 674 visitas a unidades de producción inscritas en inocuidad.

Con lo anterior se mantuvieron los estatus de Libre de Moscas de la Fruta en los municipios de Coatepec Harinas y la de Baja Prevalencia en Temascaltepec, las Zonas Libres del Barrenador del Hueso del Aguacate en Villa de Allende, Coatepec Harinas y el Municipio de Temascaltepec, además de obtener esta declaratoria en las zonas agroecológicas de los municipios de San Simón de Guerrero e Ixtapan del Oro.

Continuando con los trabajos en de la campaña en Amatepec, Tejupilco, Valle de Bravo y Tenancingo, dentro de inocuidad agrícola, se logró que 77 unidades de producción cumplieran con el 100 por ciento de los requerimientos para que sean reconocidos por el Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en el uso de sistemas de reducción de riesgos (Ficha 6).

En cuanto a sanidad e inocuidad pecuaria se refiere, el Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Federal continúan con la operación de acciones para la prevención, el control y erradicación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria, las cuales son ejecutadas por los mismos productores a través del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México.

Se está dando continuidad en la operación de Campañas de Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas, de Acciones de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoosanitarios no Controlados, además de acciones de Inocuidad Pecuaria, realizándose en el periodo que se informa la aplicación de 34 mil 769 pruebas, aplicación de 80 mil 565 vacunas contra la rabia paralítica bovina, se tomaron 22 mil 390 muestras y se llevaron a cabo 3 mil 424 acciones de inocuidad pecuaria.

Con lo anterior, se mantuvieron los estatus sanitarios alcanzados en la Entidad y se incrementó en el Sur del Estado con cuatro municipios (Tonatico, Coatepec Harinas, Villa Guerrero e Ixtapan de la Sal) la zona en erradicación de brucelosis y tuberculosis; así mismo, el Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) certificó a 502 unidades de producción pecuaria por el uso de buenas prácticas de producción (Ficha 7).

A través de acciones de sanidad e inocuidad acuícola, se continuó con la operación conjunta entre el Gobierno del Estado y el Federal y con el apoyo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de México; se llevan a cabo acciones de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoosanitarios no Controlados, acciones de Asistencia Técnica para la Prevención de Enfermedades Acuícolas, además del Proyecto de Inocuidad Acuícola, realizándose en el periodo que se informa 12 mil 382 acciones en unidades de producción de trucha, carpa y tilapia, principalmente, y 2 mil 443 acciones de inocuidad de los alimentos.

Con lo anterior, se mejoraron las condiciones sanitarias de unidades de producción acuícolas de la Entidad, y se han reconocido a 55 unidades de producción por el uso de buenas prácticas que les permite ser más competitivos y tener mayores oportunidades de mercado (Ficha 8).

Las normas oficiales mexicanas obligan a establecer puntos de verificación e inspección cuando se logran mejoras en los estatus sanitarios de determinadas regiones o zonas, con la finalidad de salvaguardar estos logros, por tal motivo el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Sanidad Agropecuaria opera el Programa de Sanidad y Calidad Agroalimentaria con recursos del gasto de inversión.

Este programa coadyuva a mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, mediante la difusión, capacitación, diagnostico, prevención y control de plagas y enfermedades que pongan en riesgo o afecten la producción del estado, fortaleciendo las acciones de correcto manejo de los envases vacíos de agroquímicos, las inspecciones en puntos de verificación e inspección autorizadas por la Secretaría.

En el periodo que se informa se realizaron 95 mil 132 inspecciones a transportistas, se aretaron 4 mil 698 cabezas de ganado bovino en el sur de la Entidad.

Se instalaron 5 mil sellos de seguridad (Flejes) a embarques con alto riesgo sanitario, se credencializaron a 306 productores bovinos de la Entidad, se impartieron 38 cursos de capacitación y 892 asesorías, se recolectaron 104 mil 600 kilogramos de envases vacíos de agroquímicos, y se llevó acabo la certificación de 10 productores acreditados por sus prácticas de sanidad.

La sanidad, inspección, calidad e inteligencia sanitaria son elementos decisivos en la permanencia productiva y competitiva de las unidades agropecuarias, lo que ha motivado la implementación de acciones en esta materia, la asistencia técnica, capacitación especializada a personas productoras, fomento de sistemas de trazabilidad en unidades de producción y calidad agroalimentaria, así como en lugares que así se requieran.

Con el respaldo de una unidad de inteligencia sanitaria, por lo que se reporta en este periodo 45 mil dosis aplicadas para el control de enfermedades pecuarias y plagas agrícolas, se levantaron 213 actas circunstanciadas a movilizadores que incumplieron con la normativa sanitaria vigente, así mimo, se instalaron 50 centros de acopio primario y 2 centros de acopio temporales para residuos plásticos agrícolas (Ficha 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201040101	SANIDAD AGRÍCOLA, ACUÍCOLA Y PECUARIA				
	Numero de Documentos Generados en Sanidad	Documento	450	361	-89
	Reuniones de Seguimiento Realizadas en Sanidad	Reunión	24	24	0
	Supervisiones Realizadas en Sanidad	Supervisión	130	114	-16
	Control Mecánico de Larvas de Moscas Nativas de la Fruta, para su Erradicación	Kilogramo	20,000	16,000	-4,000
	Hectáreas Tratadas con Control Químico y Biológico para el Control de Plagas y Enfermedades Agrícolas	Hectárea	10,000	9,340	-660
	Hectáreas Muestreadas de Cultivos Agrícolas para la Detección de Plagas y Enfermedades en Cumplimiento de la Normatividad Fitosanitaria	Hectárea	40,000	36,844	-3,156
	Inspecciones a Trampas de Moscas Exóticas y Nativas de la Fruta para su Detección y Cumplimiento de la Normatividad Fitosanitaria	Inspeccion	30,000	28,681	-1,319
	Capacitación a Productores Sobre el Control de Plagas y Enfermedades Agrícolas	Platica	1,200	1,165	-35
	Visitas a Unidades de Producción Agrícola para su Reconocimiento en el Uso de Buenas Prácticas	Visita	2,000	1,674	-326
	Unidades de Producción Reconocidas por el Uso de Sistemas de Reducción de Riesgos	Unidad	80	77	-3
	Pruebas para la Detección de Tuberculosis y Brucelosis en el Hato Ganadero Estatal	Prueba	30,000	34,769	4,769
	Vacunación Contra la Rabia Paralítica Bovina en el Sur del Estado	Vacuna	80,000	80,565	565
	Muestras para Corroborar la Ausencia de Enfermedades Aviares, Aujeszky y FPC en Cerdos	Muestreo	20,000	22,390	2,390
	Acciones de Inocuidad Pecuaria	Acción	3,500	3,424	-76

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201040101	SANIDAD AGRÍCOLA, ACUÍCOLA Y PECUARIA				
	Unidades Reconocidas por el Uso de buenas Prácticas de Producción Pecuaria	Unidad	500	502	2
	Acciones de Sanidad Acuícola	Acción	15,000	12,382	-2,618
	Acciones de Inocuidad Acuícola	Acción	2,500	2,443	-57
	Unidades de Producción Reconocidas por uso de Buenas Prácticas de Producción de Peces	Unidad	50	55	5
	Control de la Movilización de Productos Agropecuarios	Inspección	90,000	95,132	5,132
	Cabezas de Ganado Bovino Aretadas	Cabeza	82,000	4,698	-77,302
	Sellos de Seguridad Instalados a Embarques con Alto Riesgo Sanitario	Fleje	5,000	5,000	0
	Emisión de Credenciales a Productores Pecuarios Registrados	Credenciales	2,000	306	-1,694
	Cursos Impartidos a Productores Sobre Plagas y Enfermedades que Afectan la Producción Agropecuaria	Cursos	300	38	-262
	Asesoría a Productores en Materia de Sanidad Agropecuaria	Asesorias	3,000	892	-2,108
	Pruebas Realizadas a Ganado Bovino para dar Puntual Seguimiento a los Distintos Problemas Sanitarios que se Presenten en la Entidad	Pruebas	200	0	-200
	kilogramos de Material Plástico Recogidos para Tener un Campo Limpio	Kilogramo	100,000	104,600	4,600
	Certificados de Calidad Agroalimentaria Otorgados a Productores Acreditados	Certificación	15	10	-5
	Dosis Aplicadas para el Control de Enfermedades Pecuarias y Plagas Agrícolas	Dosis	30,000	45,000	15,000
	Actas Circunstaciadas Levantadas a Movilizadores que Incumplen las Normas Sanitarias Vigentes	Acta	200	317	117
	Centros de Acopio Primarios para Agroquímicos Instalados	Centro de Acopio	50	50	0
	Centros de Acopio Temporales para Agroquímicos Instalados	Centro de Acopio	2	2	0

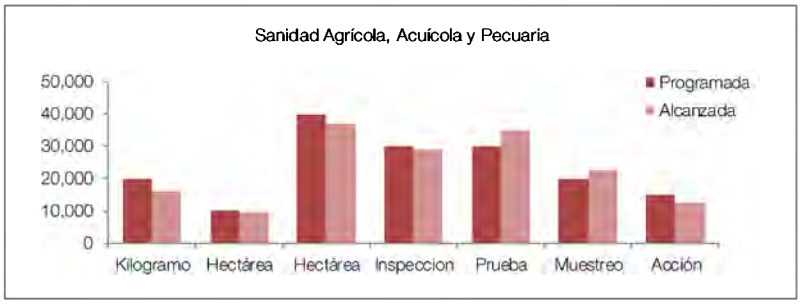

030201040102 INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento al Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria operado con recursos Estatales y Federales, para apoyar a los productores y así puedan obtener reconocimientos por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas que les permita mejorar su productividad y competitividad, además de ofertar a los consumidores productos sanos e inocuos, así mismo, se les orientó para que sus productos alcancen la certificación con parámetros nacionales e internacionales, que les permiten ser más competitivos y pueden colocar sus productos en mercados de otros países.

Para lo cual, se realizan acciones de supervisión en campo, reuniones mensuales de las Subcomisiones de Inocuidad, generando documentos que atestiguan estas acciones como el levantamiento de actas entre otros para su seguimiento. Para este periodo se informa que se realizaron 128 supervisiones, 46 reuniones de seguimiento y se generaron 237 documentos, observándose una disminución en el alcance de metas derivado por la situación sanitaria que ha generado la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Mediante el Programa de Sanitización Agropecuaria, se implementaron las estrategias necesarias para llevar a cabo sanitizaciones dentro de las instalaciones y espacios agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroalimentarios, así como en espacios donde se encuentre laborando o se tengan reuniones del personal; se realizaron inspecciones para corroborar el correcto uso de equipo de protección

en edificios e instalaciones, así como verificar la sanidad y limpieza de equipos y utensilios, productos, almacenamientos, transportes, etc; con lo cual se reporta la realización de 67 acciones de sanitización, 9 acciones de difusión y 3 cursos de capacitación (Ficha 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201040102	INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA				
	Número de Documentos Generados en Inocuidad y Calidad	Documento	292	237	-55
	Reuniones de Seguimiento Realizadas en Inocuidad y Calidad	Reunión	58	46	-12
	Supervisiones Realizadas en Inocuidad y Calidad	Supervisión	145	128	-17
	Acciones de Sanitización Agropecuaria	Accion	100	67	-33
	Acciones de Difusión Agropecuarias	Accion	200	9	-191
	Cursos de Capacitación	Curso	100	3	-97

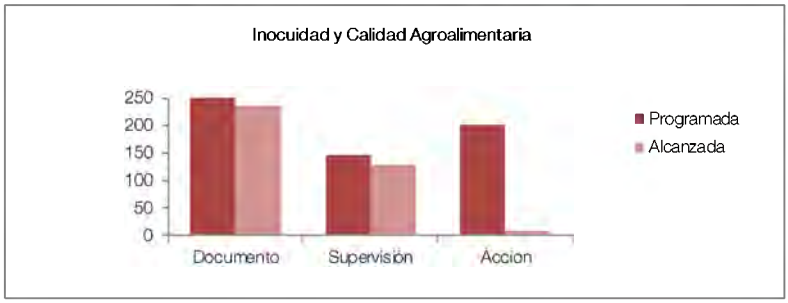

030201040103 TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SECRETARÍA DEL CAMPO

Con las acciones que se reportan se realizó un puntual seguimiento a los apoyos entregados a los productores del sur de la Entidad para la identificación del ganado; se coordinó la expedición de guías sanitarias, se credencializó a los productores pecuarios de esta región y se implementó la verificación e inspección sanitaria a transportistas de animales, sus productos y subproductos, para evitar le entrada y diseminación de plagas y enfermedades que pongan en riesgo los estatus sanitarios alcanzados.

Con recursos de Gasto Corriente del Gobierno del Estado, se realizan acciones de supervisión en campo, reuniones mensuales para su seguimiento generando documentos que atestiguan estas acciones como el levantamiento de actas entre otros.

En este periodo se informa que se realizaron 130 supervisiones, 18 reuniones de seguimiento y se generaron 508 documentos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030201040103	TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
	Número de Documentos Generados en Trazabilidad y Control de la Movilización	Documento	600	508	-92
	Reuniones de Seguimiento Realizadas en Trazabilidad y Control de la Movilización	Reunión	16	18	2
	Supervisiones Realizadas en Trazabilidad y Control de la Movilización	Supervisión	130	130	0

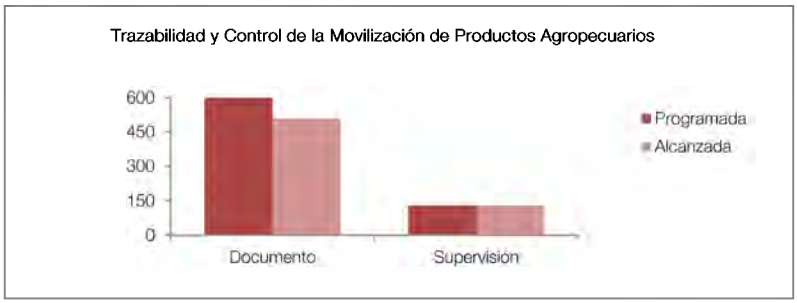

030202010101 APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE
PROBOSQUE

La Protectora de Bosques del Estado de México, a partir de 2003, tiene la atribución de otorgar permisos de aprovechamiento forestal maderable, siendo la única Entidad con esta potestad, de 2004 hasta la fecha el proceso de autorización se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2015, habiendo cumplido con las correspondientes recertificaciones de manera continua; el aprovechamiento sustentable de los bosques es una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los productores forestales.

En 2020, la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable alcanzó 239,596 hectáreas, representando un incremento de 0.6 por ciento respecto de las 237,946 hectáreas del año anterior, tal como se muestra en el indicador "Variación porcentual de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable".

Con la realización de 31 estudios, los titulares de los predios se incorporaron al manejo forestal sustentable, el cual comprende actividades de protección, conservación, restauración y cultivo del bosque, teniendo como beneficios mantener los servicios ambientales, generar empleos derivados del aprovechamiento maderable, así como ingresos por la venta de madera lo que contribuye a complementar su economía.

A través de las 4 certificaciones del manejo forestal, los dueños de los predios ejercen la gobernanza al apropiarse de los procesos de organización para la protección, conservación, restauración y cultivo del bosque, incidiendo en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas.

Con recursos PAD 2020, a través del Programa EDOMÉX PROCARBONO se entregaron apoyos económicos por la generación del servicio ambiental de captura de carbono para una superficie de 6,000 hectáreas (Ficha 11).

Para dar cumplimiento al Artículo 11 Fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, durante el año se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección General de Recursos Materiales, sin embargo, no fue posible realizar la asignación para la elaboración del Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México (Ficha 12).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030202010101	APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE				
	Mantener la superficie con bosques a través del manejo técnico y el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables	Hectárea	222,000	239,596	17,596
	Generar el informe anual de la producción forestal maderable del Estado de México	Informe	1	1	0
	Elaborar estudios para el aprovechamiento legal en bosques	Estudio	28	31	3
	Certificar las buenas prácticas de manejo forestal sustentable en el Nevado de Toluca y Zona de la Mariposa Monarca	Certificado	4	4	0
	Apoyo económico por la generación del servicio ambiental de captura de carbono de la convocatoria 2020 (PAD 2020/EDOMÉX PROCARBONO)	Hectárea	6,000	6,000	0
	Elaborar estudio para conocer la dinámica de los bosques respecto a cubierta de superficie forestal, existencias maderables y sus incrementos (PAD 2020/Inventario estatal forestal y de suelos del Estado de México)	Estudio	1	0	-1

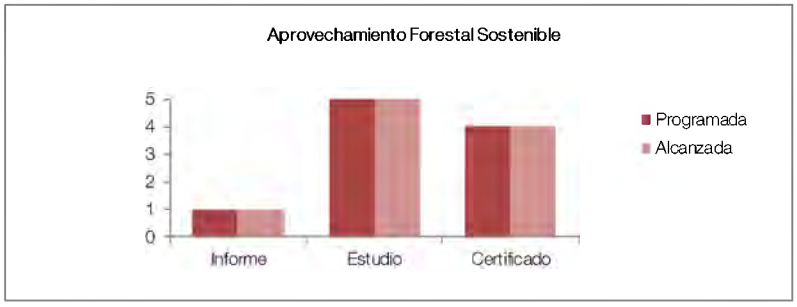

030202010102 PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES
PROBOSQUE

Parte fundamental para contribuir al desarrollo del sector forestal, es reconvirtiendo terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, estableciendo plantaciones comerciales para el adecuado uso, producción y comercialización de productos forestales y al mismo tiempo contribuir a conservar los recursos naturales, así como los ecosistemas asociados. Para ello, la Protectora de Bosques brinda diversos apoyos en las etapas de establecimiento, producción, cosecha y comercialización; durante el ejercicio que se informa, se otorgaron 150 asesorías técnicas beneficiando a 750 productores de 33 municipios.

En 2020, se lograron reproducir 10 mil plantas mediante técnicas de mejoramiento técnico y biotecnología, para el establecimiento plantaciones forestales y huertos semilleros.

Una vez establecidas las plantaciones forestales comerciales, los propietarios presentaron ante PROBOSQUE 85 avisos y programas de manejo de plantación forestal simplificado, los cuales fueron dictaminados jurídica y técnicamente para determinar la viabilidad de la expedición de las constancias de registro, lo que permitirá a los productores el aprovechamiento legal de sus plantaciones.

En 2020, PROBOSQUE emitió 65 constancias para realizar el aprovechamiento legal de las plantaciones.

Durante el año que se informa se obtuvo la certificación de las técnicas para la producción de planta mejorada en laboratorio.

Con la ejecución del programa plantaciones forestales comerciales se impulsó el establecimiento de un mil 413.56 hectáreas de nuevas plantaciones forestales comerciales beneficiado a 272 predios (Ficha 13).

La meta programada de 2 mil hectáreas, no se alcanzó debido a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID-19) y a los desistimientos y cancelaciones de beneficiarios, derivados de la misma.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030202010102	PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES				
	Asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales	Asesoría	150	150	0
	Reproducir plantas mediante Técnicas de Mejoramiento Genético y Biotecnología para el Establecimiento de Plantaciones Forestales y Huertos Semilleros	Planta	10,000	10,000	0
	Dictaminación de programas de manejo para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales	Dictamen	80	85	5
	Emisión de constancias para el aprovechamiento legal de las plantaciones	Constancia	70	65	-5
	Certificación de las técnicas para la producción de planta mejorada en laboratorio	Certificado	1	1	0
	Establecimiento de plantaciones forestales comerciales (PAD 2020/Plantaciones forestales comerciales - Reconversión productiva)	Hectárea	2,000.00	1,413.56	-586.44

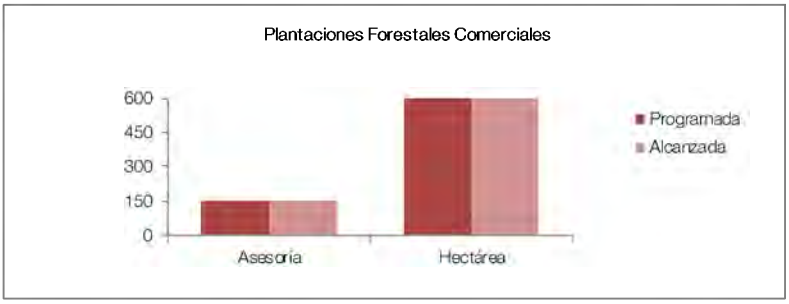

030202010103 ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES
PROBOSQUE

Como parte de las actividades para promover el cuidado y manejo de áreas boscosas entre los productores y organizaciones, la Protectora de Bosques del Estado de México, durante el periodo que se informa impartió 118 cursos de capacitación a través de

los cuales se busca contribuir a que mejoren los procesos de aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos para incorporarlos a la cadena productiva; los cursos permitieron capacitar a un mil 800 productores.

El resultado del indicador promedio de productores forestales que participan en cursos de capacitación fue de 15.2 asistentes por curso impartido. Algunos de los temas tratados fueron: "Elaboración de Artesanías con Ocoxal" y "Cultura Turística y Brindemos Servicios de Calidad", entre los principales. En el periodo que se informa, PROBOSQUE participó en 25 eventos de educación y cultura forestal, donde se ofrecieron conferencias y talleres con el propósito de promover y difundir el desarrollo de los bosques entre la población.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030202010103	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES				
	Fomentar la capacitación de productores forestales en el manejo sustentable de sus recursos	Persona	1,800	1,800	0
	Eventos de educación y cultura forestal	Evento	25	25	0

030202010104 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES PROBOSQUE

PROBOSQUE favorece la generación de empleos y remuneraciones económicas constantes promoviendo el desarrollo de proyectos productivos y gestionando su financiamiento con diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal y con recursos propios de los silvicultores, adicionalmente mejorando los procesos de transformación y comercialización de materias primas; para ello se otorga asesoría técnica y administrativa.

Durante el periodo que se informa, PROBOSQUE gestionó que se pusieran en marcha 63 proyectos beneficiando a un mil 593 productores. Se elaboró un diagnóstico con la finalidad de proporcionar información confiable sobre el sector forestal para contribuir a la generación de estrategias que impulsen el desarrollo del mismo. Además, se recopilo información sobre la materia prima, proceso productivo, comercialización y precios de la madera en rollo y productos derivados del proceso de aserrío (productos maderables), mediante información proporcionada con recorridos de campo a las empresas del sector forestal donde participó personal de PROBOSQUE y personas relacionadas al gremio maderero.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030202010104	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES				
	Gestión de iniciativas de ocupación y autoempleo para disminuir la presión antropogénica a la cubierta forestal	Proyecto	60	63	3
	Diagnosticar necesidades de tecnificación de la industria social forestal de la Entidad	Diagnóstico	1	1	0

030202010105 SANIDAD FORESTAL
PROBOSQUE

Con el propósito de ubicar brotes de plagas y enfermedades que pongan en riesgo las zonas arboladas, durante el periodo que se informa se ejecutaron actividades para diagnosticar y evaluar 233 mil 428 hectáreas; mediante trabajos coordinados con instancias federales, estatales, municipales y productores silvícolas.

En áreas afectadas se realizaron 200 diagnósticos en 60 municipios.

En coordinación con sus propietarios, con personal, equipo e insumos a cargo de este Organismo, se ejecutaron trabajos de combate y control de plagas y enfermedades forestales en una superficie de 28 hectáreas; el indicador porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades muestra que la superficie atendida representó la totalidad de la superficie detectada con esta problemática.

Durante el 2020, PROBOSQUE expidió 175 notificaciones para que los dueños y poseedores de predios afectados por plagas y enfermedades forestales realizaran trabajos de combate y control para reducir la afectación.

Además, se realizaron 70 visitas a predios con notificación de saneamiento, actividad que se realiza con el objeto de verificar que los trabajos de saneamiento se realicen en tiempo y forma evitando reinfestaciones y en consecuencia mayor afectación a los bosques de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030202010105	SANIDAD FORESTAL				
	Diagnosticar oportunamente plagas y enfermedades forestales para minimizar la pérdida de la superficie arbolada	Diagnóstico	200	200	0
	Realizar visitas a predios con notificación de saneamiento para verificar su cumplimiento	Visita	70	70	0
	Realizar el combate y control de plagas y enfermedades forestales para coadyuvar a conservar la superficie forestal	Hectárea	40	28	-12
	Expedición de notificaciones de saneamiento	Notificación	170	175	5

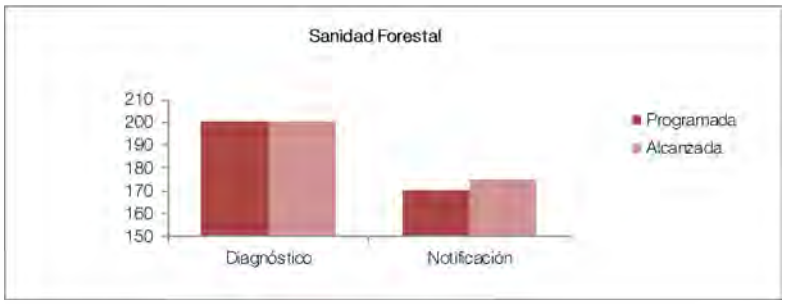

030202010106 SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES
PROBOSQUE

A través del programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, se fomenta la conservación de las áreas forestales para la recarga hídrica a los propietarios de terrenos forestales por el servicio ambiental que ofrecen.

En Gaceta del Gobierno se publicó el día 7 de febrero de 2020 la Convocatoria para participar en el Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México.

En el periodo que se informa, se atendieron 60 mil 887 hectáreas, lo que permite proteger y conservar superficie de bosque; con la superficie atendida se beneficiaron directamente 180 ejidos, 76 comunidades y 185 pequeñas propiedades.

Con la finalidad de garantizar la conservación de las áreas beneficiadas con el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, se dio seguimiento mediante supervisiones en campo verificando 520 predios, mismos que de manera organizada realizaron actividades preventivas de incendios forestales, vigilancia para evitar la tala ilegal y el monitoreo de plagas y enfermedades forestales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030202010106	SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES				
	Fortalecer y ampliar el programa de pago por servicios ambientales hidrológicos	Hectárea	61,500	60,887	-613
	Supervisar el cumplimiento de las actividades para conservar y mantener las áreas forestales con el pago por servicios ambientales hidrológicos	Supervisión	520	520	0

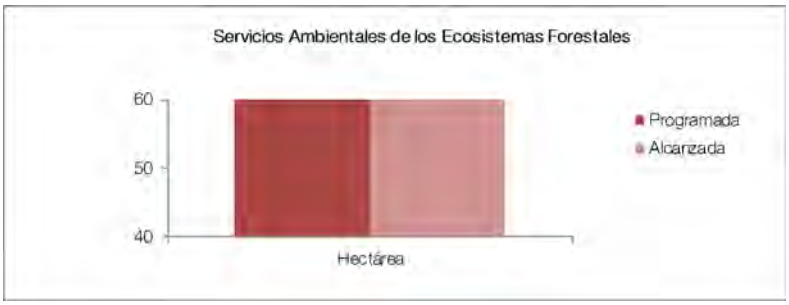

030203010101 PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CRÍAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

La acuacultura se considera como una solución de fomento a la salud y a la eliminación del hambre, reducción de la pobreza, como una estrategia de seguridad alimentaria y sustentabilidad en términos económicos, sociales y ambientales.

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

Apoyar las actividades acuícolas a fin de mejorar el proceso productivo, impulsando a las personas productoras del subsector a desarrollar una actividad sustentable, promover el uso eficiente del agua, reducir sus costos de producción, ofertar crías para la producción y mejorar la calidad genética de las especies acuícolas, durante el 2020 se realizaron un mil 770 informes de visitas de prospección técnica, promoción y siembra de crías de especies acuícolas; así mismo, se realizaron 67 supervisiones de las obras de mejoramiento de las instalaciones de producción de crías de los Centros Acuícolas propiedad de Gobierno del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030203010101	PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE CRÍAS				
	Visitas de Prospección Técnica, Promoción y Siembra de Crías de Especies Acuícolas	Informe	1,700	1,770	70
	Supervisión de las Obras para el Mejoramiento de las Instalaciones de Producción de Crías	Informe	65	67	2

030203010102 CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
SECRETARÍA DEL CAMPO

La acuacultura se considera como una solución de fomento a la salud y a la eliminación del hambre, reducción de la pobreza, como una estrategia de seguridad alimentaria y sustentabilidad en términos económicos, sociales y ambientales.

La política económica del Gobierno del Estado de México se enfoca en contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria capacitación y asesoría técnica, asegurando una alimentación sana y variada y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado; lo anterior, con la capacitación de personas que se dedican a la acuacultura, a través de la impartición de 7 cursos de capacitación a productores acuícolas y 392 acciones de seguimiento del proceso productivo de las unidades acuícolas asistidas y capacitadas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030203010102	CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA				
	Impartición de Cursos de Capacitación a Productores Acuícolas	Curso	7	7	0
	Seguimiento del Proceso Productivo de las Unidades Acuícolas Asistidas y Capacitadas	Informe	390	392	2

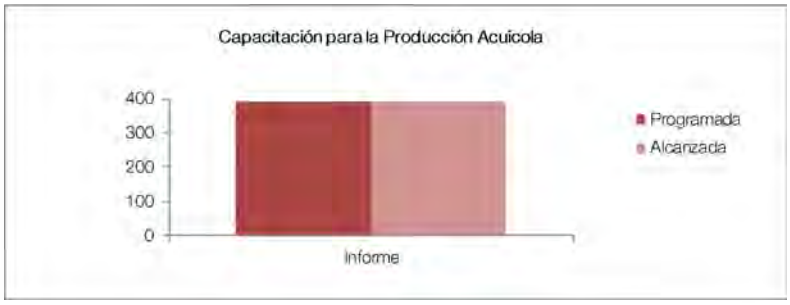

030203010103 ACUÍCULTURA RURAL
SECRETARÍA DEL CAMPO

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

La política económica del Gobierno del Estado de México se enfoca en contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos.

Mediante apoyos de infraestructura y equipo para su desarrollo, mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando una alimentación sana y variada, y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado; para lo cual, durante el 2020, se realizaron 47 supervisiones en la entrega de apoyos para el equipamiento; así como, 52 supervisiones de la rehabilitación de las unidades de producción acuícola de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030203010103	ACUICULTURA RURAL				
	Supervisión en la Entrega de los Apoyos para el Equipamiento de Unidades Acuícolas	Informe	45	47	2
	Supervisión de las Obras de Rehabilitación de la Infraestructura de Unidades de Producción	Informe	50	52	2

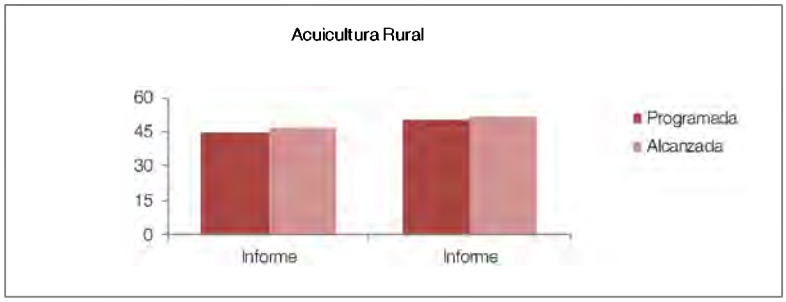

030203010104 CADENAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS
SECRETARÍA DEL CAMPO

La acuacultura se considera como una solución de fomento a la salud y a la eliminación del hambre, reducción de la pobreza, como una estrategia de seguridad alimentaria y sustentabilidad en términos económicos, sociales y ambientales.

Es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos. Asegurando una alimentación sana y variada y permitiendo un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado, derivado de lo anterior, se tuvo una incorporación de 152 personas dedicadas a las actividades acuícolas de producción de trucha y tilapia al acuacloster estatal, llevándose a cabo 3 reuniones de seguimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030203010104	CADENAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS				
	Reuniones de Seguimiento para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas	Reunión	3	3	0

030205010101 CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA
SECRETARÍA DEL CAMPO

El programa Infraestructura Hidroagrícola contribuye a mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad, logrando que la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje, sea más eficientes.

En este sentido, mediante la ejecución del proyecto Captación y Almacenamiento de Agua, se coadyuva a elevar el volumen de disponibilidad del líquido en apoyo a las actividades agropecuarias, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola.

Es por ello que para lograr su objetivo, el proyecto incorpora dos metas realizadas de las cuales, durante el periodo a reportar, se integraron 270 actas de entrega del proyecto de captación y almacenamiento de agua de 240 programadas y se concluyó de manera satisfactoria con la firma de más de 688 expedientes, de 700 programados.

Con el Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (GEM-CONAGUA), que se ejecuta con recursos Estatales y Federales; permitió realizar obras y acciones que tiene como objetivo la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción y equipamiento de pozos profundos en Unidades y Distritos de Riego.

En el año 2020, se realizaron 5 obras para Distrito de Riego y se formalizaron 3 contratos para la supervisión de dichas obras, alcanzando un total de 8 acciones de las 6 que se tenían programadas.

Así mismo, de acuerdo a lo programado, se apoyó a otro Distrito de Riego con un equipo (Motoniveladora). Además, con este programa se ejecutaron obras en 8 Unidades de Riego y se contó con un contrato para la supervisión de las mismas, con un total de 9 acciones de 6 que se programaron.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030205010101	CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA				
	Integración de Actas Entrega del Proyecto "Captación y Almacenamiento de Agua"	Dictamen	240	270	30
	Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto "Captación y Almacenamiento de Agua"	Expediente	700	688	-12
	Rehabilitación Tecnificación y Equipamiento en los Distritos de Riego 088 el Huérfano; 033 Temascalcingo y 096 Arroyozarco	Obra	3	5	2
	Supervisiones de las Rehabilitaciones y Tecnificaciones en los Distritos de Riego 088 el Huérfano; 033 Temascalcingo y 096 Arroyozarco	Servicio	3	3	0
	Equipamiento en los Distritos de Riego 088 el Huérfano; 033 Temascalcingo y 096 Arroyozarco	Equipo	1	1	0
	Rehabilitación Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Obra	6	9	3

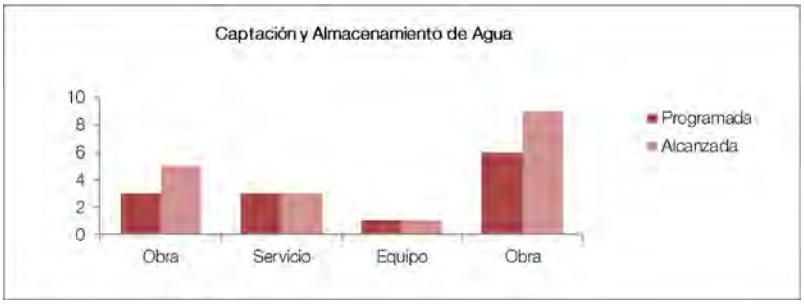

030205010202 REVESTIMIENTO Y ENTUBADO DE CANALES
SECRETARÍA DEL CAMPO

El proyecto Revestimiento y Entubado de canales contribuye a mejorar el manejo del agua de riego, ya que contempla acciones que permiten eficientar la conducción, abatiendo pérdidas de agua principalmente por infiltración, así como mantener e incrementar la infraestructura de conducción y distribución del vital líquido.

Por lo anterior, el proyecto establece 2 metas, de las cuales para el periodo que se reporta, se integraron 100 actas–entrega de revestimiento y/o entubado de canales. Con la elaboración de más de 510 expedientes técnicos del proyecto se contará con una cartera de fichas técnicas o proyectos simplificados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030205010202	REVESTIMIENTO Y ENTUBADO DE CANALES				
	Integración de Actas-Entrega del Proyecto "Revestimiento y/o Entubado de Canales"	Acta	100	100	0
	Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Revestimiento y/o Entubado de Canales"	Expediente	560	510	-50

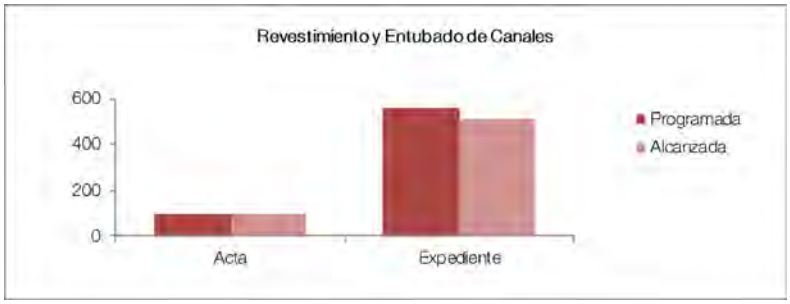

030205010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con las acciones realizadas en este proyecto se contribuye a mejorar la extracción del agua subterránea concesionada a las unidades de riego, manteniendo en niveles óptimos de operación la infraestructura existente y apoyando a productores organizados

con la reposición y/o rehabilitación de pozos profundos. Durante el año 2020, este proyecto se finiquitó con la elaboración de 10 expedientes técnicos y la integración de 4 actas-entrega del proyecto construcción y/o rehabilitación de pozos, mismas que fueron atendidas durante el segundo semestre del presente ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030205010203	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS				
	Integración de Actas-Entrega del Proyecto "Construcción y/o Rehabilitación de Pozos"	Acta	3	4	1
	Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Construcción y/o Rehabilitación de Pozos"	Expediente	10	10	0

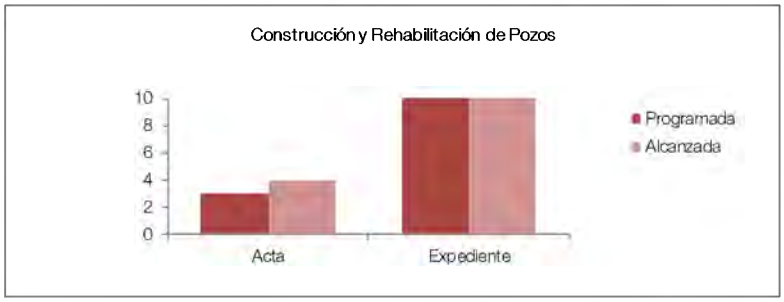

030205010301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA SECRETARÍA DEL CAMPO

El programa construcción de obras de conservación de suelo y agua, tiene como propósito incrementar la cobertura de los trabajos que favorezcan la recuperación de agua y suelo, por ser éstos, los recursos naturales básicos para la producción agropecuaria. Así mismo, las acciones contempladas en este proyecto ayudan a mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de dicha actividad primaria.

Durante el ejercicio 2020 dentro de las acciones programadas a realizar, se concluyó la elaboración de 34 expedientes técnicos, se integraron 210 actas–entrega y se realizaron 160 supervisiones de seguimiento de obras.

Para coadyuvar a la reducción de los costos de movilización de insumos y productos del campo mexiquense, y para contar con vías de acceso locales más eficientes, se rehabilitaron más de 455 kilómetros de caminos sacacosecha. De esta manera los productores del campo podrán comercializar en su lugar de origen sus productos, contribuyendo así a la mejora de su economía familiar y de la región.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030205010301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA				
	Seguimiento de Obras del Proyecto "Construcción de Obras de Conservación de Suelo y Agua"	Supervisión	210	160	-50
	Integración Actas-Entrega del Proyecto "Construcción de Obras de Conservación de Suelo y Agua"	Acta	210	210	0
	Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto "Construcción de Obras de Conservación de Suelo y Agua"	Expediente	30	34	4

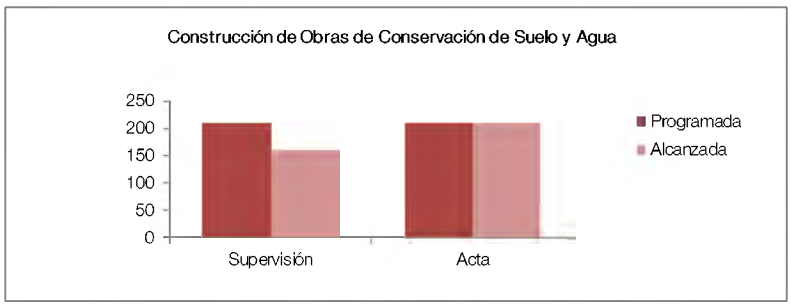

030205010302 PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con el fin de atenuar la incidencia de las inundaciones en áreas agropecuarias, de manera oportuna se realizaron obras de infraestructura hidroagrícola, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes; para ello, el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría del Campo, implementó el proyecto protección y control de inundaciones, en el cual para el ejercicio 2020 se elaboraron 135 expedientes técnicos y se integraron 135 actas–entrega.

Cabe señalar que con las acciones preventivas ejecutadas en zonas susceptibles de inundación, se previenen contingencias en áreas agrícolas que presentan riesgo de pérdida de la producción debido a la presencia excesiva de agua producto de desbordamiento de cauces o de fuertes precipitaciones. Con el empleo de maquinaria pesada se logró disminuir considerablemente las inundaciones en áreas agropecuarias mediante el desazolve y/o reforzamiento de bordos marginales, en 60 km de cauces, drenes y afluentes, previniendo afectaciones en 900 hectáreas de cultivo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030205010302	PROTECCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES				
	Integración de Actas-Entrega del Proyecto "Protección y Control de Inundaciones"	Acta	150	135	-15
	Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto "Protección y Control de Inundaciones"	Expediente	140	135	-5

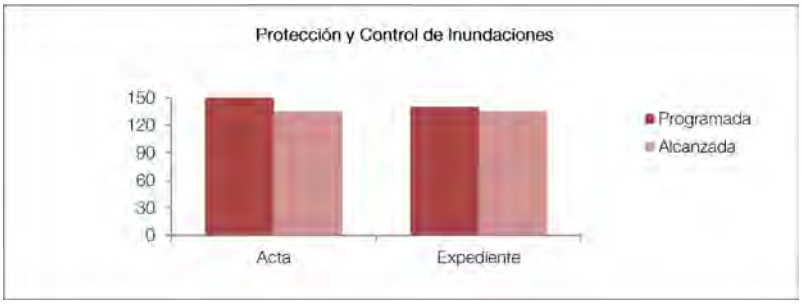

030305010101 PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Vivimos en tiempos donde la tecnología juega un papel vital en la competitividad a nivel global, la energía es el fundamento que mueve todo el proceso productivo, por lo que en el Estado de México hemos estado trabajando en proyectos de calidad, alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en donde uno de sus objetivos principales es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexiquenses.

En este tenor y debido a la instrucción de Quédate en Casa por pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), presentó una disminución en los Convenios que se tenía programados, ya que, en diversos municipios de la Entidad, los temas prioritarios fueron los de la salud; sin embargo, por lo que se refiere a la Orientación, se alcanzó la meta programada, e inclusive se superó.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010101	PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN				
	Orientar a los Ayuntamientos y a la población en general para realizar los trámites que les permitan ser considerados en los programas de electrificación	Asesoría	10	14	4
	Suscribir convenios bipartitas y tripartitas con la Comisión Federal de Electricidad, Municipios y Gobierno del Estado de México para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las comunidades populares y comunidades rurales del Estado de México que carecen de este servicio	Convenio	2	0	-2

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Vivimos en tiempos donde la tecnología juega un papel vital en la competitividad a nivel global, la energía es el fundamento que mueve todo el proceso productivo, por lo que en el Estado de México hemos estado trabajando en proyectos de calidad, alineados a las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en donde uno de sus objetivos principales es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexiquenses, destacando a aquellos que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Por lo anterior y a través del Programa de Energía, proporciono 10 asesorías a diversos municipios, con la finalidad de que éstos conozcan los trámites que deben realizar, para que estén en posibilidades de ser considerados en los Programas de Electrificación Urbana y Rural.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010101	PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN				
	Orientar a los Ayuntamientos y a la población en general para realizar los trámites que les permitan ser considerados en los programas de electrificación	Asesoría	16	10	-6
	Suscribir convenios bipartitas y tripartitas con la Comisión Federal de Electricidad, Municipios y Gobierno del Estado de México para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las comunidades populares y comunidades rurales del Estado de México que carecen de este servicio	Convenio	3	0	-3

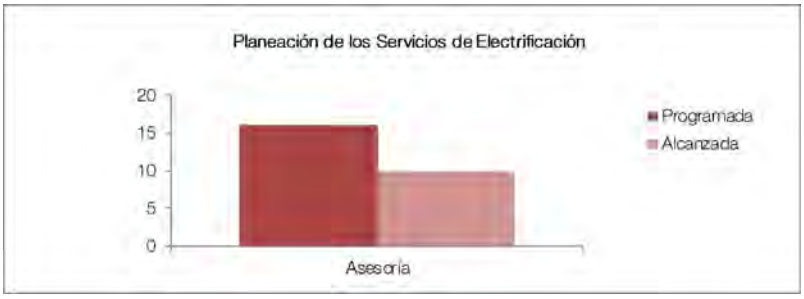

030305010102 AHORRO DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

El uso de la electricidad es fundamental para realizar nuestras actividades; gracias a este tipo de energía se facilitan gran parte de las actividades y mejora la calidad de vida. Su uso es indispensable y difícilmente nos detenemos a pensar acerca de su importancia y de los beneficios al utilizarla eficientemente ya que con tan sólo oprimir botones obtenemos luz, calor, frío, imagen o sonido.

Aun cuando no se ha cuantificado el impacto, se observan cambios en las viviendas, por el comportamiento de ahorro de energía al no encender los focos que no utilizan y el empleo de focos ahorradores, acciones que son fundamentales para el aprovechamiento de los recursos energéticos; ahorrar equivale a disminuir el consumo de combustibles en la generación de electricidad evitando también la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010102	AHORRO DE ENERGÍA				
	Orientar a los Ayuntamientos e instituciones gubernamentales para realizar los trámites que les permitan acceder a los programas de alumbrado público, instalación de paneles solares o cableado subterráneo	Asesoría	1	0	-1

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Actualmente sin el uso de energía eléctrica es imposible realizar nuestras actividades cotidianas, ya que ésta nos facilita realizarlas en menor tiempo y de forma más eficiente. En la industria ni siquiera es posible pensar en un desarrollo económico sin el uso de ella, por lo que la electricidad es fundamental para un desarrollo sustentable y sostenible; gracias a este tipo de energía se facilita gran parte de las actividades que realizamos, permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes. Su uso es indispensable y difícilmente nos detenemos a pensar acerca de su importancia y de los beneficios al utilizarla eficientemente, ya que con tan sólo oprimir botones se obtiene luz, calor, frío, imagen o sonido.

La generación de energía tiene impactos ambientales, ahorrar energía ayuda a reducir este impacto y contribuye a combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático. Asimismo, las acciones de eficiencia energética hacen que los gastos en energía disminuyan. Por ello es de vital importancia que las familias lleven a cabo en sus hogares un programa de ahorro de energía, el cual permitirá contribuir a mejorar el medio ambiente.

Esta contribución se logra al realizar acciones tan sencillas como: no encender los focos en áreas que no se estén utilizando, el uso de focos ahorradores, el desconectar los aparatos eléctricos, acciones que son fundamentales para el aprovechamiento de los recursos energéticos; ahorrar equivale a disminuir el consumo de combustibles en la generación de electricidad, evitando también la emisión de gases contaminantes hacia la atmósfera.

En concordancia con lo anterior, al término del tercer trimestre del año 2020 se realizaron 5 asesorías con la finalidad de orientar a los HH. ayuntamientos e instituciones gubernamentales para realizar los trámites que les permitan acceder a los programas citados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010102	AHORRO DE ENERGÍA				
	Orientar a los Ayuntamientos e instituciones gubernamentales para realizar los trámites que les permitan acceder a los programas de alumbrado público, instalación de paneles solares o cableados subterráneos	Asesoría	5	5	0

030305010103 ELECTRIFICACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Con la finalidad de seguir dotando a los hogares mexiquenses del servicio de energía eléctrica en las zonas urbanas, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando en la electrificación de comunidades urbanas, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a un mil 634 viviendas en los municipios de Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ixtapaluca, San Mateo Atenco y Xonacatlán, obras realizadas a través de Convenio CFE-GEM 2019.

A través del Programa Federal FISE, se autorizaron recursos para la ampliación de electrificación en los municipios de San José del Rincón, San Felipe del Progreso e Ixtapan del Oro (Ficha 14-29)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010103	ELECTRIFICACIÓN URBANA				
	Dotar de servicio eléctrico domiciliario a las viviendas de colonias populares	Servicios	500	1,634	1,134

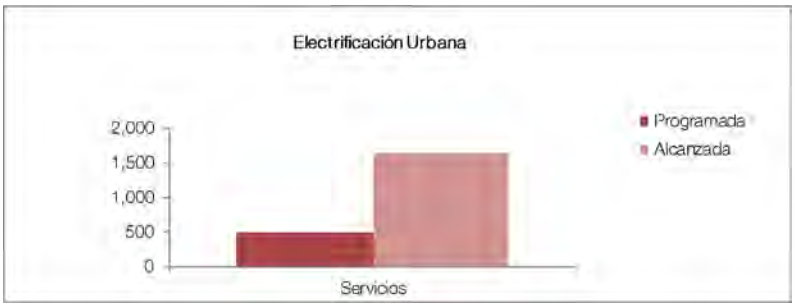

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Con la finalidad de seguir dotando a los hogares mexiquenses del servicio de energía eléctrica en las zonas urbanas, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando en la electrificación de comunidades urbanas en el periodo que se informa se logró dotar de energía eléctrica a los municipios de Jocotitlán y Lerma.

En este tenor se autorizaron las obras de electrificación a través del Convenio 2019 en los municipios Tecámac y Calimaya (Ficha 30-31).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010103	ELECTRIFICACIÓN URBANA				
	Dotar de servicio eléctrico domiciliario a las viviendas de colonias populares	Servicio	1,500	464	-1,036

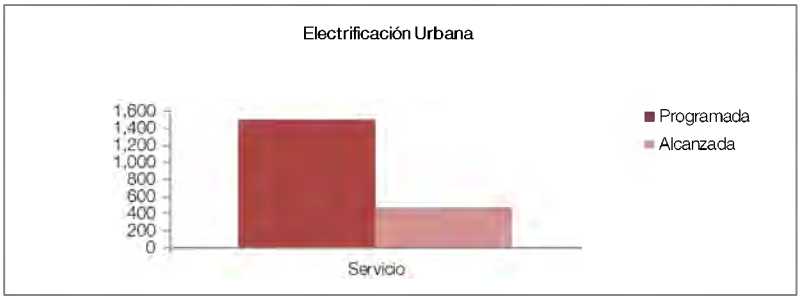

030305010104 ELECTRIFICACIÓN RURAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Se dotó de energía eléctrica a un mil 61 viviendas en los municipios de Apaxco, Atizapán Santa Cruz, Atlautla, Jilotzingo, Juchitepec, Ocuilan, Temoaya, Tepetlaoxtoc y Zumpahuacán a través del Convenio CFE–GEM 2019.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL				
	Dotar de servicio eléctrico domiciliario a viviendas de localidades rurales	Servicio	1,000	1,061	61

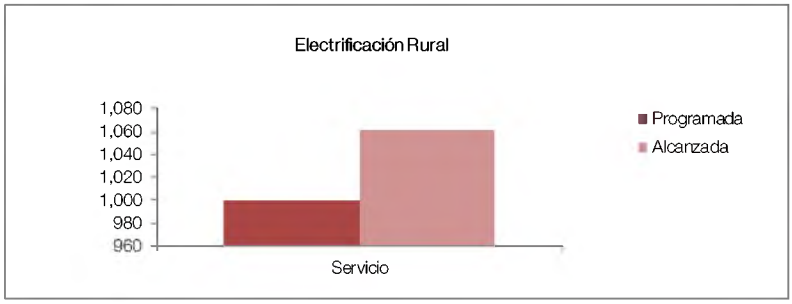

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

La electrificación rural se presenta como un proceso en el cual se busca abastecer de energía eléctrica a las viviendas asentadas en los municipios más desfavorecidos del Estado de México, por ello el Ejecutivo Estatal, realiza esfuerzos para llevar este servicio tan indispensable a las comunidades más alejadas del territorio Estatal, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de sus pobladores, permitiéndoles accesar a la generación de actividades económicas, que traerán mejores condiciones de vida a sus hogares, insertándolos a una sociedad más justa, ya que el contar con los servicios básicos a la vivienda, es un requisito indispensable para facilitar un proceso de desarrollo rural sostenible.

Por lo que el Gobierno del Estado de México, dotó de energía eléctrica a los municipios de Acambay y Jiquipilco, beneficiando a un mil 348 Mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030305010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL				
	Dotar de servicio eléctrico domiciliario a viviendas del medio rural	Servicio	300	337	37

030401010101 EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES
IFOMEGEM

Existe un importante potencial geológico minero en la Entidad, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en regiones rurales.

Ciertos núcleos del sector social cuentan con un gran potencial de recursos minerales, cuyo aprovechamiento generaría importantes beneficios económicos y sociales en las regiones rurales de la Entidad.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se brindaron las 595 asesorías programadas en campo y oficina, beneficiándose a 617 personas, alcanzando la meta en su totalidad, con una cobertura geográfica de 71 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM.

En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo

a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general (Anexo 24).

Se realizó la difusión de la cartografía de las minas metálicas y no metálicas del Estado, ofreciendo información útil de la localización geográfica y características geológico-mineras de las principales localidades mineras, constituyéndose como un documento de consulta y herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos de inversión minera.

La Carta de Recursos Minerales, es un instrumento de promoción e inversión para inversionistas locales, estatales, nacionales y extranjeros, contiene información del potencial de los recursos minerales existentes en la Entidad (Anexo 25).

Durante el ejercicio 2020, se realizaron los 3 estudios programados, alcanzando la meta en su totalidad, con el fin de realizar diagnósticos para la extracción de materiales pétreos, reconocimientos mineros de localidades mineralizadas, rehabilitación de zonas minadas, informes previos de impacto ambiental, estudios topográficos, estudios de deslizamiento de materiales y deslinde de predios minados (Anexo 26).

Los estudios realizados fueron:

- Delimitación Cartográfica de Zonas de Uso de Suelo Industrial y Minero en municipios del Estado de México.
- Estudio Minero de la Caliza en el Estado de México.
- Diagnóstico de la Actividad de Exploración Minera en el Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030401010101	EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES				
	Brindar asesoramiento geológico	Asesoría	595	595	0
	Elaborar la Carta de Recursos Minerales, 2020	Carta Geográfica	1	1	0
	Elaborar estudios geológicos-mineros	Estudio	3	3	0

030401010102 DIFUSIÓN Y FOMENTO AL APROVECHAMIENTO DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS IFOMEGEM

Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad.

En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto, en este programa se contempló la promoción de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.

De igual manera el programa pretendió promover la inversión en la minería social, principalmente en los minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleos y desarrollo económico regional en las comunidades rurales del Estado de México.

En el año 2020, se captaron 293 millones de pesos de inversión minera captada en proyectos productivos del sector, superando la meta programada de 280 millones, debido a que se concretaron proyectos de exploración y aprovechamiento del mineral, principalmente de minerales metálicos, de una empresa en operación que realizo un proyecto de ampliación y modernización de sus plantas de beneficio.

Al respecto es importante considerar que las cifras de la inversión minera anual programada y la realización de los proyectos, se basa en información de las empresas mineras y que las variaciones tanto positivas como negativas en las inversiones que se realizan en el sector, están sujetas a condicionantes más inesperadas, que en otros sectores, dada la naturaleza del comportamiento natural de los recursos minerales; mercado internacional y situaciones propias de la ubicación de los proyectos, en sitios alejados de las zonas urbanas, así como lo referente a la obtención de licencias y permisos federales, estatales y municipales, entre otros factores (Anexo 27).

Los proyectos mineros apoyados fueron: Minera Tizapa, S.A. de C.V.; ubicado en el Municipio de Zacazonapan, explotación, proceso y beneficio de minerales metálicos (concentrados de minerales de plomo, zinc y cobre); manteniendo 822 empleos y generando 63 nuevos empleos; para la adquisición de maquinaria y equipo; construcción y ampliación de la presa de jales y mina; equipo de transporte, telecomunicaciones, y obra minera; sumando un total de la inversión de 293 millones de pesos.

Se brindaron 11 cursos de capacitación Geológica-Minera de los 12 programados. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía; dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos (Anexo 28).

Los cursos organizados e impartidos, son los siguientes:

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes 18, en el Municipio de Nopaltepec, para servidores públicos de la Dirección de Protección Civil.

- Taller de Capacitación para la presentación de Proyectos de Inversión Física del Fondo Minero; participantes nueve, en el Municipio de Zacazonapan, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Zacazonapan.

- Taller de Capacitación para la presentación de Proyectos de Inversión Física del Fondo Minero; participantes cuatro, en el Municipio de Temascaltepec, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Temascaltepec.

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes tres, en el Municipio de Sultepec, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Sultepec.

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes ocho, en el Municipio de Tequixquiac, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Tequixquiac.

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes 12, en el Municipio de Apaxco, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Apaxco.

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes 18, en el Municipio de Hueypoxtla, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Hueypoxtla.

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes 18, en el Municipio de Jaltenco, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Jaltenco.

- Normatividad Minera; participantes 12, en el Municipio de Nopaltepec, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Nopaltepec.

- Aplicación y Manejo de Software del Atlas Geológico-Ambiental del Estado de México; participantes 15, en el Municipio de Acolman, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Acolman.

- Normatividad Minera; participantes 13, en el Municipio de Acolman, para servidores públicos del H. ayuntamiento de Acolman.

En cuanto a la elaboración del anuario estadístico de la minería 2019, Edición 2020; se pretende proporcionar información relevante en cifras que persiguen aportar el conocimiento detallado de la minería en el Estado y asegurar el suministro de datos estadísticos a empresas del ramo. El anuario proporciona con detalle información sobre volumen y valor de la producción, sustancias que se producen, empleos y minas instaladas por Municipio tanto de minerales metálicos como no metálicos.

Su principal fin es promover la actividad minera del sector estatal, mostrando información estadística sobre la evolución del volumen y valor de la producción, sustancias minerales que se producen, empleos y minas instaladas por Municipio (Anexo 29).

El directorio de Minas Activas 2020, es una actividad que cumple con el objetivo de integrar un directorio con la información básica de las minas activas de sustancias minerales metálicas y no metálicas instaladas en el Estado, que facilite la vinculación entre propietarios de minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el sector (Anexo 30).

Se asistió y participó a los 6 eventos mineros programados, cumpliendo la meta en su totalidad. La participación en eventos mineros como lo son: congresos, convenciones y foros, tienen la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros (Anexo 31).

Los eventos mineros, en los que se asistió y participó son los siguientes:

- Taller de Capacitación del Fondo Minero: "Zonas de Producción Minera, Cronología y Proceso de Asignación de Recursos"; organizado por la Dirección General del Fondo Minero de la Secretaría de Economía; celebrado en la Ciudad de México.

- Consulta Previa: Aplicación del Convenio 169 de la OIT. Experiencias, Retos y Perspectivas en México y América Latina; organizada por la Cámara Minera de México; celebrada en la Ciudad de México.

- "La Minería y su impacto en los Comités Mineros y Fondos Mineros"; organizada por la Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía; celebrada en la Ciudad de México.

- Reunión de Secretarios de Desarrollo Económico y Directores de Minería; organizado por la Dirección General de Desarrollo Minero de la Subsecretaría de Minería, Secretaría de Economía.

- III Taller de Desarrollo Comunitario en la Minería: Minería y la Nueva Normalidad", organizado por la Cámara Minera de México (CAMIMEX).

- Misión Empresarial de Minería; organizado por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú) y la consultoría internacional Bratus.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030401010102	DIFUSIÓN Y FOMENTO AL APROVECHAMIENTO DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS				
	Promover los proyectos de inversión minera	Millones de pesos	280	293	13
	Brindar cursos de capacitación geológica-minera	Curso	12	11	-1
	Elaborar el Anuario Estadístico de la Minería, 2019, ed. 2020	Documento	1	1	0
	Elaborar el Directorio de Minas Activas 2020	Directorio	1	1	0
	Participar en eventos mineros, congresos, convenciones y foros	Evento	6	6	0

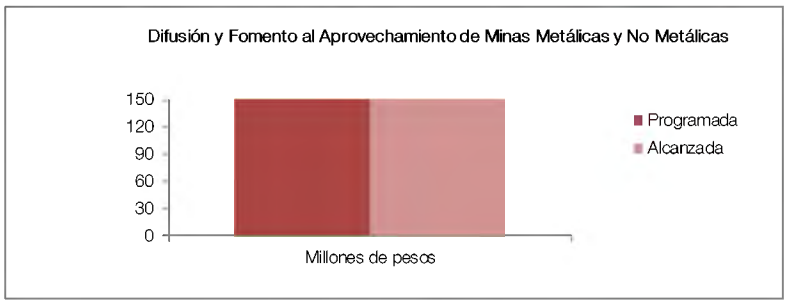

030401010103 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL
IFOMEGEM

Se brindan orientaciones geológico-ambientales, en relación a la ubicación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales.

Se ofrecen asesorías en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, industrias y a diversos sectores de la población.

Para el desarrollo del proyecto se efectuaron 97 asesorías de 96 programadas, superando la meta programada. Proporcionando asistencia en la Actualización del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Visitas de Verificación Administrativa de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental; Sesiones ordinarias del Consejo Consultivo Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC); y Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de México (POETEM); Contaminación de Corrientes Superficiales de Agua y Manantiales por la Explotación de Minerales Metálicos; Visitas de Verificación Administrativa de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental; Autorizaciones y Prórrogas en Materia de Impacto Ambiental; Riesgos por Rocas de Grandes Dimensiones en Zonas Habitables; Ubicación de Minas Activas en el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca; Lineamientos para la Mitigación y Compensación de Minas a Cielo Abierto; Riesgos por Rocas de Grandes Dimensiones en Zonas Habitables; Atlas Geológico Ambiental del Estado de México; Autorizaciones; Cartografía digital de la Unidades de Gestión Ambiental; Informes Previos de Impacto Ambiental; Sesiones Ordinarias del Comité de Ordenamiento Ecológico Local; Tiraderos de Residuos Sólidos Domésticos; Programas de Rehabilitación y de Reforestación de minas; Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial en la categoría de Protección y Mejoramiento al Ambiente; Primer Simposio Internacional de Cambio Climático del Estado de México, organizado por el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC); Reunión con el Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua; Contingencia Ambiental; Recolección y Tratamiento de Residuos Peligrosos; Manejo Integral del Agua de la Cuenca Alta del Río Lerma; Mesas de Trabajo del Programa de Manejo del Parque Estatal Picacho de Oro y Plata Norma Minera Estatal; Estudios Hidrogeológicos; Muestreo en Manantiales y Depósitos de Agua; y Dictámenes Únicos de Factibilidad (Anexo 32).

Durante el año 2020, se elaboraron 3 estudios de los 5 programados. La finalidad de realización de estudios ambientales, es apoyar al sector minero, en la obtención de autorizaciones en materia de impacto ambiental, evidencia de cumplimiento de condicionantes ambientales, evaluación geológica ambiental para sitios de confinamiento de residuos sólidos, entre otros (Anexo 33).

Los estudios realizados fueron:

- Estudio de Opinión Técnica para el Aprovechamiento del mineral Silicato de Magnesio, en el Lote Minero La Filadelfia, localizado en el Municipio de Amatepec.

- Reporte de Cumplimiento de Condicionantes Ambientales (Protección Civil). Mina Campo Las Ánimas, Municipio de Atlacomulco.

- Manifestación de Impacto Ambiental; para proyecto de mina de arena y grava, Municipio de Calimaya.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030401010103	ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL				
	Brindar asesoría geológico ambiental a la ciudadanía	Asesoria	96	97	1
	Elaborar estudios geológicos-ambientales	Estudio	5	3	-2

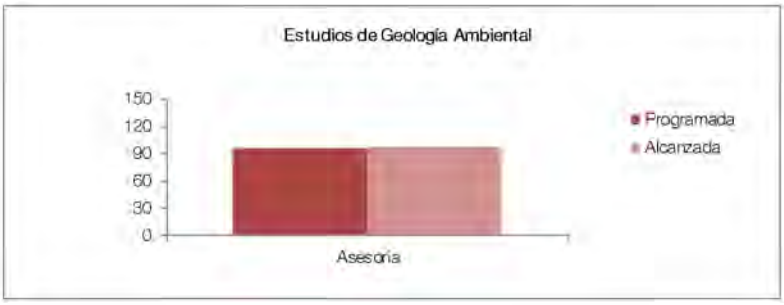

030402010101 PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Como parte de las estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, y en el marco del Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, se tiene por objetivo promover una economía que genere condiciones de competitividad, que permita un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.

En este contexto, la Dirección General de la Industria para incentivar el desarrollo de la planta productiva mexiquense e impulsar el desarrollo industrial en diversas regiones de la Entidad, a efecto de atraer inversiones de capital nacional, que promuevan el consumo interno y apoye la creación de nuevas fuentes de empleo para elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses.
Durante el periodo que se informa, dentro del proyecto de Promoción Industrial y Empresarial, se atendió a 375 empresarios, se elaboró 58 documentos de análisis económico, sectorial y regional, 89 documentos de indicadores económicos; y, se participó en 9 ferias y eventos nacionales, lo que le permitió captar un monto de inversión nacional de 12 mil 981 millones de pesos (Anexo 34).

La competitividad la podemos definir como: "Habilidad que tienen las naciones, estados y ciudades para implementar políticas públicas para generar, atraer y retener talento e inversiones, que se traduzcan en desarrollo económico y bienestar para sus habitantes".

Para ello se analizan diversos sectores como comercio internacional, infraestructura, sistemas de salud y educación, vivienda y movilidad, política fiscal, financiera y ambiente de negocios, emprendimiento, transparencia y corrupción, justicia y seguridad, productividad, calidad de vida y derechos humanos, por mencionar algunos; los cuales, ante la actual situación de contingencia ocasionada por el COVID-19, pueden servir de referencia para lograr una residencia económica, así como mantener el nivel de prosperidad del Estado de México.

Es así, que en cumplimiento a la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y con base en el seguimiento que la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad realizó a 32 indicadores de competitividad publicados durante el 2019, por organismos nacionales e internacionales, así como por secretarías del Gobierno el Estado de México; realizó propuestas para integrarse en el Portafolio de Metas e Indicadores 2020, presentado en la Primera Sesión del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad.

De igual forma, se promovieron las propuestas de incentivos fiscales y no fiscales susceptibles de integrar el Programa Anual de Incentivos 2021, el cual busca consolidarse como un instrumento para favorecer la atracción y retención de inversiones en favor de los mexiquenses.

A través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, la evaluación de metas e incentivos aprobados para el 2020, así como la actualización del diagnóstico de la problemática del Estado de México en materia de desarrollo económico y de los sectores estratégicos y empresariales, con el objetivo de tomar a este, como punto de partida para la definición de futuras metas e incentivos.

Se brindaron 60 asesorías a directores, regidores, coordinadores y/o servidores públicos de los municipios del Estado de México relacionados con el desarrollo económico, a fin de que puedan diseñar las estrategias necesarias para fortalecer su crecimiento económico y promover sus vocaciones productivas, en 4 vertientes: incentivos incluidos en el Programa Anual de Incentivos 2020 con especial énfasis en los que pueden aprovecharse de acuerdo a su vocación productiva; perfiles económicos de los Municipios; difusión de indicadores de competitividad para que conozcan las mejores prácticas que les permitirá generar estrategias que involucren a cada una de las dependencias que integran los HH. ayuntamientos para mejorar su capacidad de atraer y retener inversiones y generar empleos; así como herramientas de organismos privados para el impulso de las empresas (Anexo 35).

La meta relacionada al fortalecimiento de vocaciones productivas en grupos prioritarios, no se cumplió toda vez que, la Subsecretaría de Administración no autorizó el uso de los recursos para la contratación de los servicios profesionales e informáticos con los cuales se ejecutaría el proyecto y consecuentemente el cumplimiento de la meta.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010101	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL				
	Llevar el Registro de Inversión Nacional	Millones de pesos	12,000.00	12,981.00	981.00
	Atender a la industria	Asesoría	375	375	0
	Participar en ferias y eventos nacionales	Evento	9	9	0
	Elaborar documentos de análisis económico, sectorial y regional	Documento	58	58	0
	Elaborar documentos de estadística (Indicadores)	Documento	89	89	0
	Elaborar el Portafolio de Metas e Indicadores en materia de competitividad	Catálogo	1	1	0
	Dar seguimiento a la integración y aprobación del Proyecto del Programa Anual de Incentivos	Catálogo	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010101	PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL				
	Evaluar los resultados de metas e incentivos autorizados por el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad	Evaluación	1	1	0
	Actualizar el diagnóstico del Estado de México en materia de desarrollo económico	Diagnóstico	1	1	0
	Asesorar a las áreas de desarrollo económico de los gobiemos municipales del Estado de México para que cuenten con las herramientas necesarias que les permita implementar estrategias que fortalezcan sus vocaciones productivas y crecimiento económico	Asesoría	60	60	0
	Promover el fortalecimiento de vocaciones productivas en grupos prioritarios	Proyecto	1	0	-1

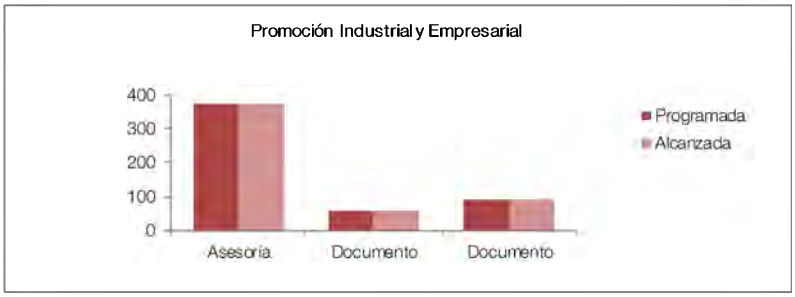

030402010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
IME

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, ejecutó la acción "Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores (Impulso Emprendedor EDOMÉX)", con el objetivo de atender a emprendedoras y emprendedores, MIPYMES, instituciones educativas, ayuntamientos y dependencias de gobierno y público en general, para fortalecer sus habilidades empresariales, de tal forma que tengan las herramientas necesarias para consolidar y/o fortalecer una idea de negocio (Anexo 36).

Durante el ejercicio 2020, se brindó capacitación a 14 mil 9 personas de 14 mil programadas, alcanzando la meta en su totalidad, dando atención personas de los 125 municipios del Estado de México, mediante las siguientes actividades y temáticas: Estrategias para Emprender con Éxito; Ventas y Comunicación en Tiempos de Contingencia; Taller de IdEntidad Digital; Conferencia Motivacional, Formativa y de Entrenamiento para la Implementación de Oportunidades de Negocio; Taller "Que el Miedo No te Controle"; Taller de Administración para Redes Sociales; Taller de Microfinanzas; Taller para el Desarrollo de Habilidades Blandas; Innovación Disruptiva para Emprendedores; Capacitación Enfocada en Huertos Familiares; Programa "POSIBLE"; AMEXME: Concurso del Emprendimiento; UAEM: Concurso del Universitario Emprendedor; Internet de las Cosas. Transferencia de Conocimientos de Internet Industrial de las Cosas; METME. Premio Productoras Mexiquenses Fuertes como su Comunidad; NAUCALPAN. Programa de Incubación Integral Empresarial; y TESE. Concurso del Emprendedor.

Se brindó capacitación a 664 MIPYMES de 656 programadas, superando la meta programada asimismo, se benefició a 85 municipios de la Entidad. El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, ejecutó la acción "Brindar asesoría y capacitación a MIPYMES (Capacitación MIPYMES EDOMÉX)", con el fin de brindar capacitación a MIPYMES con registro, domicilio y operación en el Estado de México, e instituciones educativas, ayuntamientos y dependencias de gobierno que así lo soliciten, para fortalecer sus habilidades empresariales, de tal forma que tengan las herramientas necesarias para consolidarse, crecer y generar alianzas estratégicas (Anexo 37).

Las asesorías brindadas fueron las siguientes: Asesoría y Capacitación para la Creación de Tiendas en Línea; Asesoría y Capacitación en Contenidos y Recursos Digitales; Asesoría y Capacitación Cómo darse de Alta en la SHCP; Retos de la Empresa Familiar; Flujo de efectivo para MIPYMES; Reactivando negocios con Innovación; Taller "Las Palabras Mágicas para Crear Estrategias Personales"; Taller en Administración para Redes Sociales; Taller "El Protocolo Familiar de una Empresa"; y Programa de Reactivación Económica Covid-19 en el Estado de México. Se atendió con consultoría a 379 MIPYMES de 362 programadas, con el fin de para fortalecer sus habilidades empresariales, de tal forma que tengan las herramientas necesarias para consolidarse, crecer y generar alianzas estratégicas, superando la meta programada, asimismo, se apoyó a un total de 66 municipios del Estado de México (Anexo 38).

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de Clústers, ejecuta la acción "Fortalecer el Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas (Fortaleciendo tu Empresa EDOMÉX)", a fin de contribuir a que las MIPYMES Mexiquenses lleguen a

mercados internacionales, mediante el subsidio de entrada a un foro en un país extranjero de índole tecnológica o social, que hayan completado su proceso de Incubación o Aceleración dentro de una de las Incubadoras o Aceleradoras de Empresas que formen parte del Ecosistema Estatal. Durante el ejercicio fiscal 2020 se programó apoyar a 16 incubadoras empresariales, sin embargo, dicha acción no operó debido a la falta de presupuesto para su ejecución. No obstante, se brindó atención y asesoría a las Incubadoras que así lo requirieron.

Se brindó acceso directo a herramientas empresariales y/o espacios de exhibic
ión y comercialización a las emprendedoras, emprendedores, MIPYMES, Entidades e instituciones educativas, estudiantes y público en general, interesados en temas de emprendimiento, que se encuentren establecidos en el territorio del Estado de México, en búsqueda de espacios para identificar oportunidades de negocio y conocimiento en herramientas empresariales. Así como el conocer y dar a conocer productos y servicios que les permita consolidar y expandir sus negocios en el Estado de México.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las 24 ferias, alcanzando la meta en su totalidad. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dichos eventos se realizaron de manera virtual mediante distintas plataformas, permitiendo un alcance y una cobertura mucho más amplia, beneficiando a los 125 municipios de la Entidad.

Las ferias realizadas fueron las siguientes: Feria del Emprendedor y Microempresario de Zinacantepec; Feria Tour Emprendedor por el EDOMÉX, UPCI; Gran Feria del Emprendimiento y Empleo; Feria para Emprendedores, Profesionistas y Empresarios; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, ICATI; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, ICATI; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UTSEM; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, ICATI; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, ICATI; Feria de Proveedores Mexiquense OXXO 2020; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, TESE; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UPChi; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UNEVT; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, ICATI; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UAEM; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UTVT; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, Cuautitlán Izcalli; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, TESJ; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UPAtlautla; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, Telebachillerato y CONALEP; Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UNITEC; Encuentro virtual de negocios IYEM-IME; Primer Foro Estatal de Economía Social y Solidaria "Emprendimiento, Desarrollo y Competitividad con Enfoque Social y Solidario"; y Tour Virtual Emprendedor por el EDOMÉX, UTFV.

Se difundió la cultura emprendedora mediante la realización de 6 foros programados, alcanzando la meta. La finalidad de dicha acción es brindar acceso directo a herramientas empresariales y espacios de exhibición, a través de la organización de exposiciones, convenciones y foros; que les permita a emprendedores y MIPYMES identificar oportunidades de negocio para consolidar y/o expandir sus empresas (Anexo 39). Los foros se realizaron de manera virtual y de manera presencial, por lo que tuvieron una cobertura total estatal. Las MIPYMES expositoras pudieron exhibir y comercializar diferentes productos y servicios; lo que además permitió al sector empresarial y a las personas emprendedoras, estar en contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica y estrategias de fomento a la competitividad.

Los eventos realizados fueron los siguientes: El "Foro Conexión Emprendedora"; El "Foro de impulso al desarrollo empresarial y la cultura emprendedora en la región sur del Estado de México"; El "Business Automotive Meeting 2020"; El "Encuentro de Negocios 2020, Empresarios Resilientes, Cadena de Suministros Empresarial"; El "Foro Mujer Emprendedora: Conectando Talento (Modalidad híbrida)"; y, El foro "POSIBLE COOP (Presencial)". El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de Evaluación de Proyectos, apoyó a las y los emprendedores y microempresarios del Estado de México, en la consolidación de sus proyectos empresariales mediante la revisión y retroalimentación de sus Planes de negocio. Durante el periodo que se informa se benefició a 345 emprendedoras y emprendedores con la evaluación de su Plan de Negocio, alcanzando la meta programada, dando atención a 67 municipios del Estado de México.

El Programa "Proyectos productivos EDOMÉX", tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de las micro, pequeñas y medianas empresas dentro del Estado de México, para fortalecer su negocio y mejorar la economía familiar, a través del otorgamiento de un apoyo económico.

Se programó beneficiar a 609 empresas mexiquenses con apoyo económico, sin embargo, este programa no operó debido a falta de presupuesto para su ejecución. No obstante, se brindó atención y orientación a las personas interesadas en el Programa. Para la realización de esta acción se programó brindar 300 asesorías, sin embargo, no operó debido a la falta de presupuesto para su ejecución. No obstante, se brindó orientación y atención a las personas interesadas en dicho servicio.

Dicha acción tiene la finalidad de difundir y acercar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), a través de las asesorías realizadas por la Red Estatal de Asesores Financieros, los distintos esquemas de Financiamiento que ofrecen las Instituciones Financieras, y asistencia técnica, en materia financiera, para la realización de sus proyectos.

Con el objetivo de otorgar Microcréditos y Asesorías Financieras a personas de 18 años o más que habiten en el Estado de México y formen parte de la población desocupada o subocupada o pusieron un negocio recientemente, para que inicien o amplíen su negocio en cualquiera de los 125 municipios de la Entidad, es que el Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa, ejecutó el Programa "Microcréditos EDOMÉX", mediante el cual

se apoyó a 17mil 97 mexiquenses, con microcréditos, alcanzando la meta programada de 17 mil créditos, dando atención a los 125 municipios del Estado de México (Anexo 40).

Por medio del programa "Estándares de Competencia Emprendimiento EDOMEX", se benefició a los 700 participantes programados para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento. Se brindó asesorías a 4 mil 4 mexiquenses de los 4 mil programados, mediante la impartición de cursos de formación y/o capacitación específica a jóvenes sobre Plan de Negocios, Financiamiento para la Creación de MIPYMES y cuestiones jurídico-administrativas, asimismo, se dio atención a 100 municipios del Estado.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través de la Dirección de Desarrollo Regional, ejecutó el Programa "Salario Rosa por el Emprendimiento", con el objetivo de contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, y que ayuden en algún negocio familiar o de otra persona, o que atiendan su propio negocio, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

Durante el año 2020, se apoyó a un mil 941 mujeres mexiquenses de las 8 mil programadas y se atendió a 23 municipios del Estado de México. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la operación de este programa se vio severamente afectada, repercutiendo en las actividades planeadas y en el cumplimiento de la meta anual (Anexo 41).

Con el propósito de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor, crea el Programa "Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México", facilitando su acceso al financiamiento con la banca comercial, a una tasa fija del 13 por ciento anual, con un periodo de gracia de hasta 6 meses para capital e intereses. Se emitieron 3 mil 354 cédulas de validación de las 4 mil 43 programadas, y se benefició a 104 municipios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010102	**FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**				
	Brindar asesoría y capacitación a emprendedores (Impulso Emprendedor EDOMÉX)	Persona	14,000	14,009	9
	Brindar asesoría y capacitación a MIPYMES (Capacitación MIPYMES EDOMÉX)	Empresa	656	664	8
	Brindar consultoría especializada a MIPYMES (Consultoría MIPYMES EDOMÉX)	Empresa	362	379	17
	Fortalecer el Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas (Fortaleciendo tu Empresa EDOMÉX)	Incubadora empresarial	16	0	-16
	Realizar ferias regionales de promoción del crédito a emprendedores y MIPYMES (Feria del Emprendimiento EDOMÉX)	Evento	24	24	0
	Organizar espacios de emprendimiento de MIPYMES (MIPYMES EDOMÉX)	Foro	6	6	0
	Evaluar Proyectos Productivos EDOMÉX)	Documento	345	345	0
	Apoyar proyectos productivos EDOMÉX	Empresa	609	0	-609
	Brindar asesoría financiera a empresas mexiquenses (Asesoría EDOMÉX a Empresas Mexiquenses)	Asesoría	300	0	-300
	Otorgar Microcréditos EDOMÉX	Crédito	17,000	17,097	97
	Alinear candidatos para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento EDOMÉX	Persona	700	700	0
	Brindar asesoría a través de la Red Mexiquense de Apoyo al Emprendedor de puntos para mover a México (Red Emprendedores EDOMÉX)	Persona	4,000	4,004	4
	Salario Rosa por el Emprendimiento	Persona	8,000	1,941	-6,059
	Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en el Estado de México	Cédula	4,043	3,354	-689

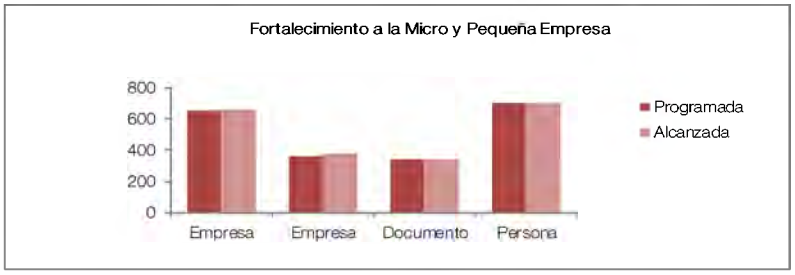

030402010103 FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de alcanzar un desarrollo integral, competitivo y sustentable de la industria en la Entidad, el Gobierno del Estado de México realiza acciones enfocadas a impulsar la creación de nuevas empresas, así como el fortalecimiento de las existentes, cuyos resultados incrementen la competitividad, generen nuevas fuentes de empleo mejor remuneradas, que permitan elevar la calidad de vida de las familias mexiquenses y que contribuyan de forma directa con uno de los objetivos marcados en la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo.

En este contexto, la Subsecretaría de Fomento Industrial propició la consolidación de 6 nuevas inversiones productivas en el Estado de México. Entre las que destaca la inauguración del Recinto Fiscalizado de FedEx en el Municipio de Toluca, siendo el más grande de Latinoamérica. El evento inaugural tuvo la presencia del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, el Secretario de Desarrollo Económico, Enrique Jacob Rocha, el Subsecretario de Fomento Industrial, Julio César Guerrero Martin, entre otros mandatarios del Gobierno Estatal y Municipal.

Se atendieron a 3 empresarios buscando con ello atraer Inversión Nacional o Extranjera a la Entidad, que permita la generación de empleos bien remunerados en la Entidad. Se identificaron 7 Fondos de Financiamiento, con la finalidad de identificar inversiones nacionales y extranjeras (Anexo 42).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010103	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD				
	Promover nuevas inversiones productivas	Empresa	15	6	-9
	Registrar la atención a empresarios	Informe	3	3	0
	Identificar Fondos de Financiamiento	Acción	8	7	-1

030402010104 INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Actualmente los diversos niveles de gobierno emprenden iniciativas enfocadas a promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC´S) en la actividad económica, como medio para impulsar la productividad empresarial.

En nuestra Entidad, el sector de Tecnologías de la Información, representa una herramienta necesaria para el desarrollo empresarial y los negocios, además promueve las ventajas competitivas y productivas en la economía Local. Al respecto, se requieren instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan las capacidades y competencias del talento que se generan en instituciones públicas y privadas de nuestro territorio, que sirva para aprovechar el capital humano especializado en la materia y explotar su valor en el mercado, así como en el sector comercio.

Al implementar el Proyecto de Integración Estratégica del sector de Tecnologías de la Información, se impulsa el desarrollo de las competencias en la fuerza laboral, además de promover la inserción a los procesos productivos y generar herramientas de conocimiento mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, en beneficio de empresas, instituciones educativas y los niveles de gobierno.

En este contexto, en el apartado de Promover el Talento Humano con Perfil en Tecnologías de la Información entre las MiPyMEs Mexiquenses, se llevaron a cabo 30 acciones para los municipios de Aculco, Ecatepec de Morelos, Ixtlahuaca, Metepec, Nezahualcóyotl y Toluca, en beneficio de las empresas Comercializadora Coral, Grupo Industrial Munguía Ortega, Molino Viejo, Sofía Gourmet y Tostinatas Eli; así como, de las instituciones educativas Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, Instituto Tecnológico de Toluca sede Metepec y la Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl de la Universidad Autónoma del Estado de México (Anexo 43).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010104	INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
	Promover el talento humano con perfil en tecnologías de la información entre las MiPyMEs mexiquenses	Acción	30	30	0

030402010105 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Dirección General de Atención Empresarial brindó un total de 2 mil 746 asesorías especializadas a igual número de inversionistas, derivadas de la atención de las ventanillas de gestión ubicadas estratégicamente en la Entidad (Anexo 44); asimismo, se gestionaron 52 trámites contenidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial y se registraron 195 trámites para obtener el Dictamen Único de Factibilidad (Anexo 45).

Se identificó la urgente necesidad de brindar orientación ya que había algunas imprecisiones en la interpretación en la disposiciones emanadas del Acuerdo por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que se llevaron a cabo un total de 42 reuniones con autoridades de gobiernos municipales, entre los que destacan los HH. ayuntamientos de Atizapán de Zaragoza, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapaluca, Lerma, Malinalco, Metepec, Naucalpan, Ocoyoacac, San Martín de las Pirámides, Tenancingo, Tianguistenco, Valle de Bravo, Villa Victoria, Xonacatlán, Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Toluca, Ecatepec, Tlalnepantla, Tultitlán, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl, Zinacantepec, Chicoloapan, y con demás autoridades estatales (Anexo 46).

Se realizaron 32 reuniones regionales con organismos empresariales como son: Coppel, Wal-Mart, Comex, Oxxo Gas, Genomma Lab, Univar Solutions, Enermex, Naturgy, Artha Capital, Argos, O´Donnell, Prologys Park Grande, etcétera, con el propósito de brindar acompañamiento y vinculación, con lo cual, se facilitó la operación de los establecimientos de cadenas comerciales a consecuencia de la contingencia sanitaria (Anexo 47).

Se realizaron 14 capacitaciones a los responsables de las ventanillas de gestión de la Dirección General de Atención Empresarial, principalmente en temas de: Red Empresarial Mexiquense, actualización de procesos internos para el manejo de expedientes, conocer el carnet jurídico que es el documento de identificación expedido por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, servicio de asesoría a través de correo electrónico o vía telefónica, cuando así lo solicite, durante el periodo de contingencia derivado de la presencia del SARS-COV2 (COVID 19), conocer las nuevas disposiciones "Regreso Seguro EDOMEX", requisitos para integrar las carpetas de las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad de Impacto Sanitario y de Factibilidad Comercial Automotriz, Medio Ambiente, Protección Civil, Impacto Urbano, Impacto Vial, preparación para un retorno seguro a las actividades laborales se comunicaron las recomendaciones que emitió el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Salud, sobre el uso de la Plataforma de la Comisión de Factibilidad del Estado de México y sobre el trámite de apertura para Casas de Empeño y Comercializadoras.

Se realizó la gestión de 195 trámites para obtener el Dictamen Único de Factibilidad, recibidos en las Ventanillas de Gestión de la Dirección General de Atención Empresarial (Anexo 48).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010105	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
	Ofrecer asesorías especializadas a inversionistas	Asesoría	5,808	2,746	-3,062
	Gestionar trámites empresariales contenidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	Trámite	150	52	-98
	Coordinar y realizar reuniones regionales con autoridades de gobiernos municipales, estatales o federales	Reunión	41	42	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010105	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
	Coordinar y realizar reuniones con autoridades del sector empresarial (Cámaras y Organizaciones Empresariales)	Reunión	30	32	2
	Capacitar a los representantes de las Ventanillas de Gestión	Capacitación	15	14	-1
	Gestionar trámites para obtener el Dictamen Único de Factibilidad, recibidos en las Ventanillas de Gestión de la Direccion General de Atencion Empresarial	Trámite	1,000	195	-805

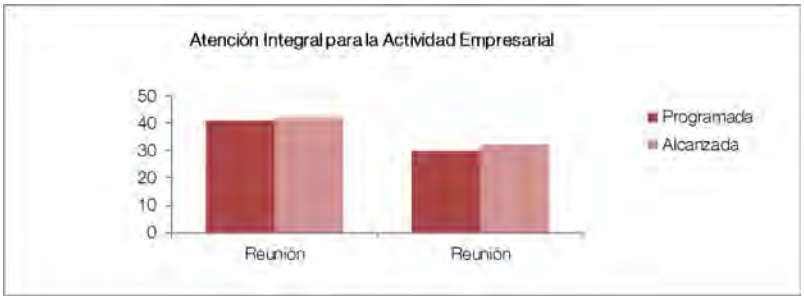

030402010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL
FIDEPAR

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Se realizaron 34 reuniones a fin de ampliar el proceso de promoción para la transformación industrial mediante la instalación de parques industriales de carácter científico y tecnológico, así como brindar la atención necesaria a los inversionistas que así lo soliciten, promoviendo infraestructura que permita la integración de las cadenas productivas de la industria con la implementación e innovación de nuevas tecnologías ambientalmente responsables, que atiendan tanto la vocación productiva de las regiones y municipios como los retos y las demandas actuales del desarrollo. La mayoría de las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual, derivado de la pausa en las actividades laborales decretada, debido a la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Por causa de dicha emergencia sanitaria y al paro de actividades laborales, las acciones que se venían realizando para la promoción del establecimiento de un Clúster Tecnológico en el Municipio de Toluca, fueron detenidas.

Como parte de las actividades periódicas, guardando la distancia, se continuó con el seguimiento al estado que guarda el predio y las instalaciones en donde se encuentra ubicado el Tecnopolo Esmeralda.

Asimismo se realizaron reuniones de trabajo virtuales de promoción con los Rectores de las Universidades Tecnológica de Cuautitlán Izcalli, con la finalidad de proponer la Red de Espacios Tecnológicos en el Estado de México y Universidad Fidel Velázquez, a fin de emprender las acciones necesarias para formar Centros de Incubación de Empresas y/o proponer Centros de Investigación Tecnológica en el Estado de México para su vinculación con empresas.

También se llevaron a cabo reuniones virtuales con el NITGEO de la Facultad de Geografía de la UAEM, para valorar propuesta de reingeniería del Sistema de Información Estratégica de Desarrollos Industriales en la Entidad, aún inconclusa, donde se está trabajando en los requerimientos para su cotización por parte del NITGEO.

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 30 reuniones programadas con inversionistas que se encuentran instalados en los parques y/o zonas industriales del Estado de México, con el objeto de apoyarles y atender sus necesidades como la infraestructura en donde se encuentran instalados, alcanzando la meta en su totalidad. El objetivo es la atención a las necesidades de la industria establecida en el Estado de México y ofrecerle las mejores alternativas y en su caso de una expansión vinculándolas ante las instancias competentes.

Se realizaron las 7 gestiones programadas en zonas industriales que promueve el FIDEPAR, alcanzando la meta programada en su totalidad, dentro de las gestiones realizadas destaca dentro de la contingencia, reuniones con la Secretaría de Movilidad para proporcionar transporte seguro en los parques administrados por el FIDEPAR y el apoyo a la empresa Servicios Integrales de Almacenamiento y Distribución S.A. DE C.V., (SIADSA) para disminuir aportaciones ante la Dirección General de Recaudación.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 10 gestiones ante diferentes dependencias, alcanzando cumplir la meta en su totalidad, con la finalidad de dar certeza y viabilidad a los desarrollos promovidos por FIDEPAR, realizando entre otras gestiones la apertura del Centro de Distribución Tule Industrial Park, el pago de obras de equipamiento de la Fracción III del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco y las gestiones para la entrega del lote de donación de la Fracción I del Parque Industrial Santa Margarita en Ixtlahuaca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010201	PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL				
	Promover la creación y el desarrollo de parques tecnológicos y científicos, para atraer inversión productiva en el Estado de México	Reunión	34	34	0
	Atender los requerimientos de información de los industriales establecidos y/o empresarios interesados en los desarrollos industriales del Estado de México	Reunión	30	30	0
	Realizar las gestiones para facilitar a las empresas o desarrolladores de parques industriales, su instalación y consolidación en la entidad mexiquense	Gestión	7	7	0
	Realizar gestiones ante instancias gubernamentales y privadas para brindar orientación y acompañamiento a las empresas en la obtención de autorizaciones, dictámenes y permisos	Gestión	10	10	0

030402010202 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES FIDEPAR

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Para el año 2020, se programaron 5 predios para venta, y se realizó la enajenación de un predio, el predio enajenado fue en el Parque Industrial Santa Bárbara ubicado en el Municipio de Atlacomulco, enfrentándonos al gran desafío de la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19); y teniendo como consecuencia la afectación económica en el país, encontramos la manufactura paralizada; un alto índice de eventos de cancelación y en continua aplicación de acciones de promoción, se trabajó a larga distancia de forma telefónica, electrónica y virtual, las empresas mantienen el mismo nivel de hacer nuevas inversiones aun contando con la imposibilidad de viajar, implicando el aplazamiento de los proyectos, mismos que no permitieron el cumplimiento de dicha meta.

Cabe mencionar que aun y cuando se ejecutaron obras de infraestructura en el ejercicio 2020, no se ha contado con el recurso suficiente para continuar y concluir con el equipamiento en el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco y Ex Rancho Santa Margarita en Ixtlahuaca, esta situación ha generado un bajo interés en el mercado.

Se previó promover la disponibilidad de suelo industrial propiedad del FIDEPAR, para la instalación de 16 empresas, lográndose 17 acciones de promoción con personas físicas y empresas siendo las siguientes: Juanita Sánchez Hernández; Miguel Martínez Chaparro; Lic. Oscar Mendoza Gil de la empresa CODAN, S.A. de C.V; Sr. Daniel Román; Sr. Carlos Irragorri; Ing. Agustín Leopoldo Cano Arias de la empresa APRISA, S.A. de C.V; Ing. Roberto Serrano Plowells de la empresa SEVEN DEVELOPMENTS; Ing. Hugo Barajas Dueñas de la empresa NUTRIGO, S.A. de C.V; Lic. Isaías Pérez de la empresa Citius Capital; Lic. Víctor Colín, Director de Proyecto; Adrián Kim, de la empresa Jera; Fabiola García de la empresa Soluciones México; Jesica Baños Espinoza, de la empresa Kotra; C.P. Ramiro Colín Rivera de Maquinados Industriales Atlacomulco; José Alberto Díaz Abasta de la empresa Inteligencia de Mercado Inmobiliario; Ing. Felipe Ángel Gómez Lagunas de la empresa GL Ingenieros, Arquitectos y Consultores; y Arq. Rosaura León Gómez de la empresa Constructora Chufani. Derivado de dichas acciones de promoción y en seguimiento de prospectos anteriores, se logró la instalación de Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Santa Bárbara ubicado en el Municipio de Atlacomulco, superando la meta programada.

En el año 2020, se realizaron 4 informes sobre el monto de inversión privada reportado con intención de compra en los parques y reserva territorial del FIDEPAR, alcanzando la meta programada.

Se previó captar 30 millones de pesos y se lograron atraer 16 millones 157 mil pesos, los ingresos recaudados fueron resultado de la venta de 0.8 hectáreas en el Parque Industrial Santa Bárbara, Municipio de Atlacomulco, a favor de la empresa Transportes Unidos del Centro, asimismo, el ingreso final de la enajenación efectuada en ejercicios anteriores, de la empresa Farmacéutica Hispanoamericana, S.A. de C.V.

Para el año 2020, se previó asistir a 4 eventos y solo se asistió a 2, los eventos a los que se asistió fueron: el evento de Automotive Logistic, donde participó el Director General en el panel: Invertir en el Futuro: Trabajar con Proveedores para Construir Redes Sostenibles, el tema presentado fue infraestructura y ventajas competitivas en el Estado de México.

Asimismo se participó en el evento de toma de protesta de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados A.C., donde el Director General participó como invitado especial en presídium, logrando en ambos eventos la promoción y difusión de los predios disponibles y obteniendo la vinculación para lograr acercamiento con socios inmobiliarios de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados A.C., mismo que apegándonos a la publicación de la gaceta implementada el veinticuatro de marzo del año dos mil veinte y al semáforo epidemiológico extendiéndose hasta el día de hoy y de forma indefinida, aún no es posible la asistencia a eventos presenciales, por lo cual no permitió cumplir con dicha programación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010202	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES				
	Realizar la venta u otra forma de enajenación, o en su caso, renta de suelo industrial propiedad del FIDEPAR	Predio	5	1	-4
	Promover la disponibilidad de suelo industrial existente en los Parques Industriales y reservas territoriales del Fideicomiso, para la posible instalación de empresas interesadas	Empresa	16	17	1
	Registrar el monto de inversión privada, que las empresas estiman generar en el Estado de México, al instalarse en los Parques Industriales y reservas territoriales del FIDEPAR	Informe	4	4	0
	Captar ingresos de la venta de predios de parques industriales propiedad del FIDEPAR	Millones de pesos	30.00	16.16	-13.84
	Asistir a eventos como Ferias, Congresos, Exposiciones y Convenciones, para la difusión y la vinculación del FIDEPAR con sectores especializados de la industria	Evento	4	2	-2

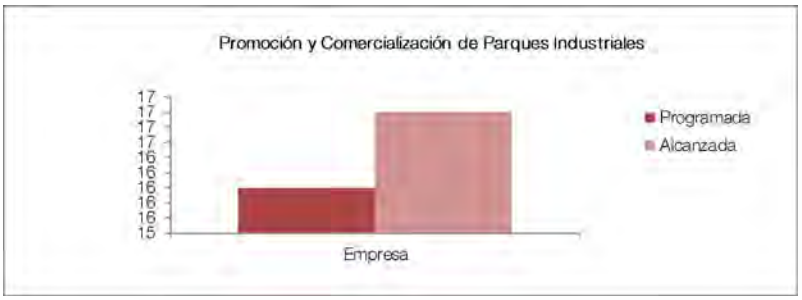

030402010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABLITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES FIDEPAR

El objetivo de este proyecto es realizar obras para la urbanización e infraestructura (vialidades, alumbrado público, redes de drenajes, agua potable, energía, comunicación, etc.) a los parques industriales propiedad del fideicomiso, cumpliendo con los requerimientos de equipamientos adecuados para el desarrollo de zonas y parques industriales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura y con ello, conservar en óptimas condiciones la operación de los parques industriales.

Se llevó a cabo el mantenimiento fortuito y parcial del equipo eléctrico que programa el encendido del equipo de bombeo del pozo profundo del Parque Industrial Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, es importante mencionar que el mantenimiento fue ejecutado en coordinación de personal técnico de FIDEPAR y de la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, además de la asesoría de la Comisión Federal de Electricidad. Durante el año 2020, se llevaron a cabo 4 obras de ampliación,

construcción y/o equipamiento de parques industriales programadas, realizando la obra de infraestructura urbana en los parques industriales de Santa Bárbara en Atlacomulco, cumpliendo con la meta programada (Ficha 32-35).

Se llevó a cabo un proyecto integral que comprendió un puente vehicular y alineamiento de la línea de media tensión en la primera etapa de la Construcción de la Vialidad del Canal en el Parque Industrial Santa Bárbara Atlacomulco, cumpliendo así, con lo programado. Se llevaron a cabo 2 planos, los cuales fueron: relotificación, y subdivisión en los Parques Industriales de Santa Margarita y Santa Bárbara, alcanzando la meta programada en su totalidad.

En el periodo que se informa se brindaron 2 asesorías técnicas programadas a los municipios y particulares, para emprender la creación, la reglamentación y la gestión de zonas industriales en el Estado de México. Asimismo, se realizó la atención a la empresa Telcel ubicado en el Parque Industrial Ixtlahuaca, la cual requirió la asesoría y la entrega de documentos de las instalaciones generales del parque para poder gestionar su permiso de ampliación. Asimismo, se llevó a cabo la asesoría con la empresa Nabiax, empresa que reside en el Parque Industrial Ixtlahuaca y quien compro las instalaciones de Movistar y que a su vez tiene intenciones de habilitar otra línea de fibra óptica para sus instalaciones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010203	CONSTRUCCIÓN Y REHABLITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES				
	Realizar mantenimientos a la infraestructura de los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR	Obra	1	1	0
	Realizar la ampliación, construcción, y/o equipamiento de Parques Industriales propiedad del FIDEPAR	Obra	4	4	0
	Realizar proyectos ejecutivos de edificaciones e infraestructura en los Parques Industriales y/o Tecnológicos desarrollados por el FIDEPAR	Proyecto	1	1	0
	Brindar apoyo técnico para la gestión de lotificaciones, relotificaciones, divisiones, subdivisiones y extinciones en los Parques Industriales del FIDEPAR	Plano	2	2	0
	Brindar asesoría técnica a los municipios y particulares, para emprender la creación, la reglamentación y la gestión de zonas industriales en el Estado de México	Asesoría	2	2	0

030402010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cuanto a las acciones realizadas para desarrollar e impulsar la actividad económica de la Entidad, así como fomentar ventajas competitivas que permitan atraer inversiones que generen empleos bien remunerados para los mexiquenses, se realizaron 4 reportes de análisis de coyuntura económica, 4 reportes de diagnósticos regionales; y, 4 reportes diagnósticos sectoriales; utilizando en cada uno de los reportes, información estadística de fuentes oficiales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Reportar la realización de análisis de coyuntura económica	Reporte	4	4	0
	Reportar la realización de diagnósticos regionales	Reporte	4	4	0
	Reportar la realización de diagnósticos sectoriales	Reporte	4	4	0

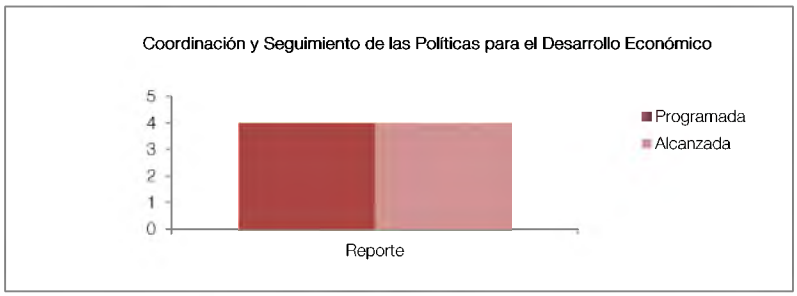

030402010302 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de conocer el desarrollo, evolución y perspectivas de los diversos sectores que integran nuestra economía Estatal y su comparación en el contexto Nacional, la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales elaboró 60 documentos de información macro y microeconómica de la Entidad, así como informes del comportamiento económico sectorial y regional, información necesaria para mejorar las políticas y acciones públicas, coadyuvando a la mejor toma de decisiones.

Se realizó la gestión de 3 documentos de difusión y promoción en materia de desarrollo económico, a fin de promover mayores inversiones generadoras de empleo. Asimismo, se participó en 8 reuniones de vinculación con el sector académico y empresarial para el desarrollo de estudios y proyectos especiales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010302	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Dirigir y coordinar la elaboración de proyectos, estudios, opiniones, análisis, notas especializadas y documentos jurídicos que coadyuven a la toma de decisiones y a la mejora e impulso del desarrollo económico y la competitividad del Estado de México	Documento	60	60	0
	Gestionar la elaboración de documentos de difusión y promoción en materia de desarrollo económico	Documento	4	3	-1
	Celebrar reuniones de vinculación con los sectores académico y empresarial para el desarrollo de estudios y proyectos especiales	Reunión	8	8	0

030402010303 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Coordinación Administrativa lleva a cabo el control de la administración y suministro oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios generales que requiera la Secretaría de Desarrollo Económico; así como, la verificación de los trámites que en la materia realizan las diferentes áreas administrativas de las direcciones que integran esta Dependencia. Bajo este contexto, durante el año 2020, se realizaron 22 informes del control de los recursos humanos, materiales y activo fijo; se capacitaron a 50 servidores públicos y, se elaboraron 16 informes del avance presupuestal de la aplicación de los recursos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010303	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Realizar el control de los recursos humanos, materiales y activo fijo	Informe	22	22	0
	Impulsar y propiciar la capacitación a servidores públicos de la Secretaría	Servidor Público	50	50	0
	Elaborar el avance presupuestal de la aplicación de los recursos	Informe	16	16	0

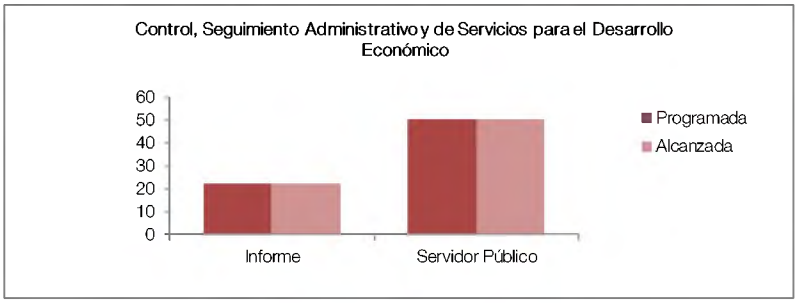

030402010304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con el propósito de promover y fomentar el desarrollo económico de la Entidad, es necesario coordinar y alinear los esfuerzos de diversas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como, de organizaciones del sector social y privado. En este contexto, se realizaron 4 reportes de la participación en sesiones de planeación, programación, seguimiento y evaluación del sector. Se elaboraron 4 reportes de la generación de documentos derivados de los procesos y sesiones de planeación, seguimiento y evaluación del sector; asimismo, se hicieron 4 reportes de documentos de actividades relevantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030402010304	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO				
	Reportar la participación en sesiones de planeación, programación, seguimiento y evaluación del sector	Reporte	4	4	0
	Reportar la generación de documentos derivados de los procesos y sesiones de planeación, seguimiento y evaluación del sector	Reporte	4	4	0
	Reportar la elaboración de documentos de actividades relevantes	Reporte	4	4	0

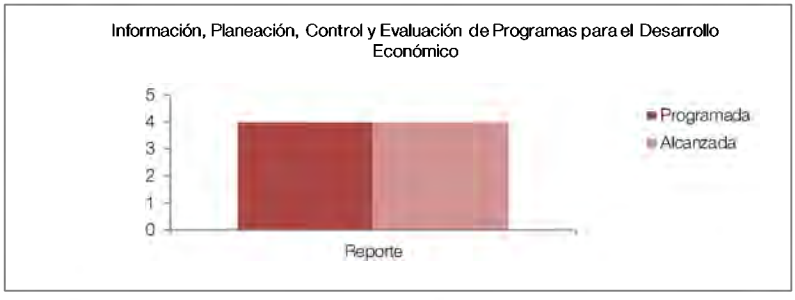

030501010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La movilidad es un factor determinante para mejorar la calidad de vida de los habitantes, elevar la productividad y la competitividad, así como para fortalecer la convivencia social y familiar. En el marco del nuevo modelo de movilidad sustentable del Estado de México, se impulsan políticas públicas alineadas con los ODS de la Agenda 2030, para garantizar a los mexiquenses el derecho

humano a la movilidad. Fortalecer la movilidad en la Entidad es una tarea que corresponde a todos, por ello, se han conformado alianzas estratégicas con los empresarios, transportistas, el sector social, privado y académico y con los Tres Órdenes de Gobierno, a fin de diseñar e impulsar acciones conjuntas para enfrentar los retos que plantea el sector; para ello, se llevaron a cabo 20 reuniones de trabajo; 2 más para coordinar el desarrollo de programas y se impulsaron 3 proyectos y programas como parte de las políticas públicas que impacten en la movilidad sustentable en el territorio mexiquense.

Para el Gobierno del Estado de México, es necesario impulsar acciones que respondan a las necesidades de movilidad de los mexiquenses y a los diversos desafíos que enfrenta el servicio de transporte público; durante el año en curso se firmaron 2 acuerdos que contribuyen al ordenamiento del transporte público, donde se promueve el establecimiento de la Jerarquía de la Movilidad que prioriza al peatón, al trasporte público y el uso de medio de transporte sustentables.

A fin de coadyuvar a la estrategia de seguridad en el transporte público y garantizar que los prestadores ofrezcan un servicio seguro, eficiente y que opere en estricto apego a la normatividad, se implementan operativos coordinados de inspección, con el propósito de que estas sean eficaces y transparentes; durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 47 supervisiones con la finalidad de vigilar que las empresas, unidades y operadores de transporte público cumplan con lo señalado en la normatividad vigente y aplicable en materia de regulación de transporte, dando como resultado que 2 mil 649 unidades fueran retenidas por resultar infractoras a la normatividad; por ello, fue necesario iniciar, tramitar y resolver un mil 64 procedimientos por liberaciones de estas.

El sistema de monitoreo y vigilancia que se construye con la participación comprometida de los concesionarios es el primer paso para transitar hacia una gestión de la movilidad moderna e innovadora en la Entidad. Para lo cual es necesario el Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público del Estado de México (CCG) a través del cual las empresas transportistas cuyos vehículos cuentan con sistemas de seguridad y geolocalización, disponen de un mecanismo confiable de seguimiento a la operación de sus unidades, que les permite contar con información oportuna y veraz para apoyar la toma de decisiones e implementar las medidas correctivas necesarias para mejorar el servicio y para fortalecerlo fue necesario la coordinación y supervisión por parte de esta autoridad en 26 ocasiones con el objetivo de comprobar que las empresas estén apegadas a la normatividad.

Asimismo, a través de las Direcciones Generales de Movilidad Zona I, II, III y IV se logró coordinar y supervisar en 22 ocasiones la verificación de las empresas registradas en el Centro de Control y Gestión del Transporte Público (CCG), cumplan con lo dispuesto en la normatividad vigente. De igual forma se llevaron a cabo 11 reuniones mediante las cuales se concientiza a las empresas de la necesidad e importancia que tiene contar con los sistemas de seguridad, para garantizar un servicio más seguro para los usuarios, los propios concesionarios y los operadores, sus equipos deben estar integrados con cámara de videovigilancia, botón de pánico y sistema de posicionamiento global (GPS) los cuales estén enlazados al CCG, mediante los cuales se puede detectar si los operadores rebasan los límites de velocidad a fin de disminuir los accidentes viales, si salen de las rutas autorizadas y en caso de alguna emergencia se puedan enlazar de manera directa con el C5 de la Secretaría de Seguridad Estatal, para una oportuna respuesta.

El reto inmediato es reducir el tiempo promedio de traslado que destinan los mexiquenses para llegar a sus diferentes destinos, lo que permitirá elevar la productividad, generar importantes ahorros, mejorar la economía y la convivencia familiar y contribuir al cuidado de la salud pública y del medio ambiente. Para responder al reto, se redoblan esfuerzos, analizando 20 propuestas para implementar un programa piloto de corredores de baja capacidad o mediana capacidad en la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán Texcoco y Zona Metropolitana del Valle de México, y así transitar a un servicio de transporte público ordenado, competitivo, rentable y sustentable, que mejore la movilidad. También fue necesario la atención y seguimiento a 61 proyectos y acuerdos con autoridades de los Tres Niveles de Gobierno en las Zonas Metropolitanas del Valle de Toluca y del Valle de México, a fin de mejorar la movilidad sustentable y dar respuesta a la problemática del tránsito vehicular en estas zonas, buscando disminuir los tiempos de traslados de los usuarios que actualmente oscilan entre 2 y 5 horas.

Atender los problemas que enfrentan las usuarias del transporte público es una prioridad para este gobierno, para hacerles frente, a través de las Direcciones Generales de Movilidad Zona I, II, III y IV, se analizaron de forma integral con las empresas de servicio público concesionado 12 propuestas de acuerdo con la oferta autorizada para brindar el servicio de transporte público, a fin de determinar la posibilidad de implementación del transporte exclusivo para mujeres en derroteros específicos denominado "Transporte Rosa", que permitan brindarles un servicio en el que su tranquilidad y seguridad estén garantizadas.

Por ser una condición necesaria para mejorar la calidad de vida urbana y hacer de la ciudad un espacio habitable y seguro, se asumió el compromiso de transformar la movilidad de los mexiquenses como una tarea prioritaria de Gobierno, por ello, que durante el año que se informa se efectuaron 4 giras y visitas de trabajo a fin de verificar los avances y cumplimientos de las obras de infraestructura local y las acciones que contribuyen con la movilidad en el territorio Estatal. Atender las peticiones de la población, de las organizaciones no gubernamentales y de los distintos grupos sociales y privados es una responsabilidad de este sector, por lo cual durante el periodo que se informa atendimos 33 peticiones brindando atención oportuna y garantizando los derechos a la máxima publicidad y acceso a la información pública, pero también así de ser factible atender sus necesidades. Para fortalecer la coordinación interinstitucional y mantener una relación cercana con la población de las diferentes regiones de la Entidad, durante el año 2020, se llevaron a cabo 12 mesas de Fortalecimiento con la participación de los diferentes Órdenes de Gobierno y representantes de la sociedad, impulsando políticas y acciones estratégicas basadas en diagnósticos puntuales y propuestas de

solución para atender los problemas y necesidades de los mexiquenses, bajo las directrices de los Programas Sectoriales 2017-2023.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE				
	Revisar y aprobar convenios y acuerdos con Autoridades Federales, Estatales, Locales e iniciativa privada, para mejorar la movilidad urbana	Documento	2	2	0
	Realizar Mesas de Fortalecimiento Municipal con los diferentes órdenes de gobierno, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México	Acta	12	12	0
	Reuniones con Autoridades Federales, Estatales, Locales, empresarios del sector e iniciativa privada, para mejorar la movilidad urbana	Reunión	20	20	0
	Coordinar y supervisar las visitas de inspección y verificación para vigilar que las empresas, unidades y operadores del transporte público, cumplan con lo señalado en la normatividad vigente y aplicable en materia de regulación del transporte	Documento	48	47	-1
	Seguimiento interinstitucionales para coordinar acciones que coadyuven en la operación de los Sistemas de Transporte Masivo (Líneas I, II, III y IV) y Teleférico del Estado de México	Reunión	12	11	-1
	Coordinar y supervisar la retención de unidades en los operativos, visitas de inspección o verificación que resulten infractoras a la normatividad aplicable en la materia	Vehículo	2,700	2,649	-51
	Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos de liberación de unidades de transporte público en cualquiera de sus modalidades que resulten infractoras a la normatividad aplicable en materia de transporte, a través de operativos, visitas de inspección o verificación	Documento	1,100	1,064	-36
	Coordinar y supervisar a las empresas registradas en el Centro de Control y Gestión del Transporte Público (CCG) a efecto que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente	Reunión	40	26	-14
	Coordinar y supervisar a través de las Direcciones Generales de Movilidad Zonas I, II, III y IV, a las empresas que están registradas en el Centro de Control y Gestión del Transporte Público (CCG) a efecto que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente conforme los reportes que emanen de área de monitoreo	Documento	40	22	-18
	Proponer y analizar con las Direcciones Generales de Movilidad Zonas I, II, III y IV, y de forma integral con las empresas de servicio público concesionado, de acuerdo con la oferta autorizada, la implementación de servicios (derroteros de MOVILIDAD ROSA) en horas optimas, en que la demanda usuaria de mujeres, niños, personas de la tercera edad y discapacitados sea mayor	Documento	12	12	0
	Análisis de propuestas para la implementación de programas piloto, de corredores de baja o mediana capacidad en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán Texcoco y Zona Metropolitana del Valle de México	Documento	20	20	0
	Impulsar políticas públicas, proyectos y programas que impacten en la movilidad urbana sustentable de la entidad	Documento	3	3	0
	Atención y seguimiento a los proyectos y acuerdos para mejorar la movilidad en las zonas metropolitanas del Valle de Toluca y del Valle de México con autoridades, federales, estatales y municipales	Documento	60	61	1
	Concientizar a las empresas registradas en el Centro de Control y Gestión del Transporte Público (CCG), que se han detectado superar los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente, con el objeto de prevenir accidentes de tránsito y con ello garantizar la seguridad de los usuarios	Reunión	12	11	-1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE				
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones del sector movilidad	Gira	4	4	0
	Coordinar el desarrollo de los programas de trabajo en materia de movilidad	Reunión	2	2	0
	Atender y gestionar las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	33	33	0
	Realizar Mesas de Fortalecimiento Municipal con los diferentes órdenes de gobierno, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México	Acta	3	3	0

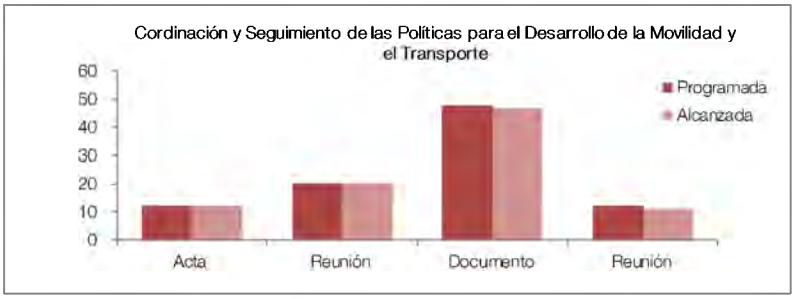

030501010102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La movilidad enfrenta grandes retos en la Entidad y para enfrentarlos es necesario consolidar y actualizar el marco jurídico de la dependencia y con esto avanzar en el ordenamiento y modernización del transporte público en todas sus modalidades, además de transitar a una movilidad eficiente y segura para los mexiquenses sin importar su medio de transportación.

A través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, durante el año 2020, se formularon y atendieron 46 iniciativas, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos y convenios que contribuyen a garantizar el derecho humano a la movilidad de las personas que transitan por el territorio estatal, además de mejorar el servicio de transporte público, crear una armonía legislativa, que brinde y cumpla los principios de certeza, seguridad y lógica jurídica que va más allá de la regulación del propio transporte, sino que consolide ciudades sustentables.

La evidente situación de emergencia sanitaria que enfrenta el Estado de México, causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), hizo necesario que el Titular del Ejecutivo Estatal, emitiera determinaciones tendientes a procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y visitantes, bajo este contexto, la Secretaría de movilidad publicó acuerdos, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" mediante los cuales se suspendieron los servicios de atención al público y cualquier trámite presencial; medidas que estuvieron vigentes hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinó la reanudación de las actividades gubernamentales.

Bajo esa tesitura durante el periodo que se informa, se continuó atendiendo de manera oportuna y eficiente las tareas y responsabilidad jurídica de esta Dependencia; por lo que se dio atención de manera satisfactoria a 59 demandas de juicios promovidos en contra de las resoluciones administrativas y fiscales que dicta, ordena, ejecuta o trata de ejecutar la autoridad de esta Dependencia, consolidando una adecuada defensa ante las diferentes autoridades administrativas y jurisdiccionales, y dando cabal cumplimiento a las sentencias ordenadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

El Recurso de Revisión es parte integral de la sustanciación del juicio administrativo, el cual se interpone por cualquiera de las partes, ya sea el particular, las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, en contra del acuerdo o resolución que no sea favorable para una o ambas partes en el juicio. Por lo anterior, se ha logrado obtener mayor número de sentencias favorables para la Secretaría de Movilidad de los 47 juicios de recurso de revisión.

Previo al inicio de cualquier controversia derivada de conflictos de trabajo, se resolvieron diversos asuntos por la vía de la conciliación, a través de la firma de convenios entre las partes; sin embargo, fue inevitable la atención de 81 juicios de carácter laboral interpuestos por las personas servidoras públicas que consideran son vulnerados sus derechos laborales, mismos que se atienden de manera oportuna conforme a derecho corresponda.

Como parte de las acciones del ordenamiento del transporte público en la Entidad, se realizan de manera constante supervisiones en materia de movilidad y transporte, a través de las Unidades Administrativas con las facultades; sin embargo, es imperante la participación del área jurídica por lo que se logró la efectiva intervención en 58 procedimientos de carácter penal, por la posible comisión de un delito por parte de concesionarios, transportistas e inclusive de servidores públicos de la dependencia, a efecto de que los servicios regulados por la Dependencia se tornen más seguros para los usuarios.

La atención y seguimiento adecuado en los amparos directos ante las autoridades Federales permiten tener mejores resultados, además que han disminuido la presentación a juicios de amparo en contra de esta Secretaría, esto gracias a que las determinaciones de los juicios administrativos han sido favorables para este sector, por lo que los particulares agotan las instancias hasta el recurso federal; durante el año 2020.

Se dio atención y seguimiento a 8 amparos directos; y 153 más de juicios de amparo indirecto promovidos en contra de diferentes unidades administrativas de la dependencia, clasificados como asuntos relevantes por la naturaleza de la causa que les dio origen y la condena a cumplir.

Una de las principales estrategias de esta administración, es la coordinación entre las Dependencias Gubernamentales en sus distintos niveles y competencias, con el propósito de generar resultados positivos en la atención y seguimientos de los requerimientos, por lo cual este sector dio atención a un mil 326 solicitudes de información por parte de los órganos jurisdiccionales y ministerios públicos para obtener resultados específicos en este ámbito.

Asimismo, se atendieron de manera oportuna 24 requerimientos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHEM), relacionados con quejas de usuarios del transporte público por considerar que se transgredieron sus derechos humanos al emitir un acto administrativo o al tratarlo directamente, lo que se solventó atendiendo en tiempo y forma; y en su caso se atendieron las recomendaciones de la CODHEM, garantizando los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa se atendieron 6 procedimientos administrativos de inconformidad, estos derivados de los actos y resoluciones emitidas por las autoridades administrativas y fiscales, en tal virtud los particulares afectados hicieron goce de sus derechos al interponer el recurso de inconformidad ante la autoridad competente.

Para hacer frente al incremento en el número de accidentes viales ocasionados por unidades de transporte público, mediante las Direcciones Generales de Movilidad y la Dirección del Registro de Licencias y Operadores, se llevan a cabo acciones que garantizan que quien presta el servicio, lo haga en condiciones físicas y mentales adecuadas; y que esté libre de alguna droga o alcohol para salvaguardar la integridad de los usuarios, así como de quienes utilizan el espacio público; como resultado de estos, fue necesario iniciar, tramitar y resolver 204 procedimientos de liberación de vehículos y 196 más por la cancelación de licencias de los choferes que salieron positivos durante estos operativos.

Como parte de las sanciones resarcitorias por algún incumplimiento a la normatividad en la materia de transporte público y movilidad, durante el periodo que se informa se iniciaron, tramitaron y resolvieron 62 procedimientos para la revocación de concesiones y autorizaciones a quienes se les comprobó responsabilidad mediante los periodos de información previa.

Como parte de las tareas que brindan certeza jurídica a los concesionarios y permisionarios del transporte público o bien a las propias unidades administrativas de esta Secretaría, se efectuaron 199 análisis jurídicos en atención a sus solicitudes presentadas, en relación con hechos particulares, como: cambio de administración, exclusión de socios, aumento de capital social por aportación de concesiones y autorizaciones, causas de exclusión de socios, conflictos de representatividad, interposición de juicios mercantiles, amparos y sentencias.

Además, se informó a los concesionarios y permisionarios los requisitos que deben cubrir ante la Secretaría de Movilidad para constituirse legalmente como empresa prestadora del servicio de transporte público y operar en apego a la normatividad vigente.

A efecto de mantener una comunicación cercana y permanente con los usuarios del transporte público y garantizar su derecho a un servicio de calidad, se han puesto a disposición del público diferentes canales para la recepción y atención de quejas, denuncias y sugerencias como es el Centro de atención telefónica 01 800 999 0025, la aplicación de whatsapp, denuncia móvil, redes sociales, correo electrónico y por escrito mediante las cuales se recibieron 7 mil 384 denuncias y quejas de los usuarios del transporte público, por la mala prestación del servicio donde destacan el maltrato del operador, cobro de tarifas no autorizadas, entre otros; mismas que fueron atendidas y en los casos que se comprobó la responsabilidad de los operadores o concesionarios estos fueron sancionados, apercibidos o suspendidos y hubo a quienes hasta su licencia fue cancelada de acuerdo a la gravedad de la responsabilidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE				
	Formular y atender iniciativas, decretos, acuerdos, reglamentos, contratos y convenios	Documento	45	46	1
	Recibir quejas y denuncias de los usuarios del transporte, referentes al servicio que prestan los concesionarios o permisionarios	Queja	8,000	7,384	-616
	Atender requerimientos de la codhem	Queja	26	24	-2
	Contestar demandas de juicios administrativos	Juicio	75	59	-16
	Presentar y atender los recursos de revisión	Juicio	55	47	-8
	Atender y dar seguimiento a los juicios de Amparo Directo	Juicio	25	8	-17
	Atención y seguimiento de juicios laborales	Juicio	225	81	-144
	Intervenir en los procedimientos de carácter penal	Denuncia	53	58	5
	Recibir y contestar solicitudes de informacion de Ministerios publicos y organos jurisdiccionales	Documento	1,250	1,326	76
	Iniciar, tramitar y resolver procedimientos para la liberación de vehículos del Programa Toxicológico	Procedimiento	300	204	-96
	Iniciar, tramitar y resolver procedimientos para la cancelación de licencias	Procedimiento	300	196	-104
	Iniciar, tramitar y resolver procedimientos para la revocación de concesiones y autorizaciones, así como periodos de información previa	Procedimiento	60	62	2
	Iniciar, tramitar y resolver recursos administrativos de inconformidad y periodos de información previa	Procedimiento	20	6	-14
	Atención y seguimiento de juicios de amparo indirecto	Juicio	190	153	-37
	Emitir análisis y/o asesorías jurídicas en relación con la competencia de la unidad administrativa	Documento	650	199	-451
	Realizar el seguimiento del avance de los proyectos estratégicos del gobiemo estatal correspondientes a la Secretaría de Movilidad	Reporte	1	1	0
	Realizar el seguimiento de gabinetes de movilidad	Reporte	1	1	0
	Coordinar la elaboración y seguimiento de los acuerdos y documentos estratégicos del C. Secretario con el C. Gobernador y las dependencias relacionadas con el sector	Reunión	1	1	0
	Coordinar, concentrar y preparar información que requiera el C. Secretario de las unidades administrativas y organismos descentralizados adscritas a ésta	Reporte	1	1	0
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos de inversión pública correspondientes al sector movilidad	Reporte	2	2	0
	Coordinar, concentrar y preparar reportes de información estratégica del sector movilidad, si así lo requiere el titular de la misma	Reporte	1	0	-1
	Realizar el seguimiento de obras de alto impacto	Reporte	1	1	0
	Registrar y dar seguimiento a las obras contratadas por las unidades ejecutoras del sector movilidad	Informe	1	1	0
	Recopilar la información del avance físico - financiero de las obras y acciones correspondientes a las áreas administrativas del sector movilidad	Informe	4	4	0
	Realizar el seguimiento a las solicitudes que la población y grupos sociales turnan a la Secretaría de movilidad, coadyuvando a la atención oportuna	Reporte	1	1	0
	Generar informes sobre el apoyo técnico a la o al Titular de la Secretaria sobre el seguimiento; y en su caso control y evaluación de las obras que correspondan a este sector	Informe	1	1	0
	Intervenir en los tramites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras del sector movilidad	Documento	3	3	0

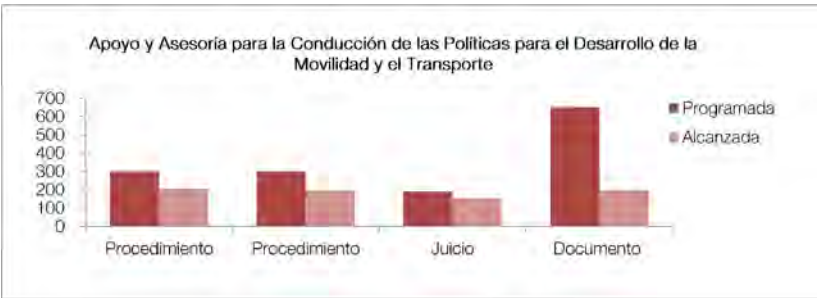

030501010103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Actualmente existe en el país un brote epidemiológico que constituye una emergencia de salud pública causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el cual genera afectaciones considerables en las actividades productivas y la economía de la Entidad, por lo que es necesario adoptar medidas que permitan la óptima y efectiva planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad económica y financiera del Estado.

Por ello, que a través de la Coordinación Administrativa quien es la unidad responsable de controlar y suministrar oportunamente los recursos humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de este sector, a fin de lograr objetivos, siempre observando las medidas disciplinarias de austeridad y contención del gasto establecidas por el Ejecutivo Estatal, en tal virtud durante el ejercicio 2020.Fueron emitidos 12 informes de avances contables y presupuestales, 12 informes financieros mediante el Sistema de Planeación y Presupuesto y se realizó un procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, con apego a los principios de rendición de cuentas y transparencia de los recursos.Asimismo, y para asegurar el buen funcionamiento de los vehículos oficiales y optimizar los recursos públicos, se integraron 12 reportes de control de dotación y distribución de combustible y lubricantes. Como parte de las acciones de mejora y calidad en los servicios gubernamentales, se realizaron 2 procesos para evaluar a los servidores públicos de la dependencia y se llevaron a cabo 2 procedimientos para la contratación de personal por tiempo determinado, con el propósito de eficientar al sector.

Cabe destacar que se efectuó la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y del presupuesto debidamente calendarizado, así como del informe del Programa de Ahorro Anual, lo que permitirá contar con los recursos necesarios para cumplir con las funciones y atribuciones asignadas a la dependencia para ese ejercicio fiscal. Con lo que respecta a las actividades de la Coordinación de Informática, durante el año 2020, se realizó un servicio de mantenimiento a la infraestructura de centro de datos, redes y aire acondicionado de precisión, a fin de evitar o mitigar fallas en los equipos y prevenir incidencias en beneficio de los usuarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE				
	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores	Servicio	5	0	-5
	Renovación de software antivirus para equipos de la Secretaría sistema de Firewalls	Servicio	717	0	-717
	Mantenimiento y Ampliación a la infrestuctura de Telecomunicaciones y Telefonia VoIP	Servicio	2	0	-2
	Elaboración de avances mensuales contables presupuestales del sistema integral de Contabilidad Gubernamental	Informe	12	12	0
	Control y distribución de combustible y lubricantes para los vehículos oficiales	Reporte	12	12	0
	Adquisiciones de Bienes y/o Contratación de Servicios	Procedimiento	24	24	0
	Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto y calendarización del ejercicio fiscal correspondiente	Documento	2	2	0
	Servidores Públicos Evaluados	Proceso	2	2	0
	Contratación de personal por Tiempo Determinado	Proceso	2	2	0
	Mantenimiento a Infraestructura de centros de datos, redes y aire acondicionado de precisión	Servicio	3	1	-2
	Mantenimiento a plantas de energia y UPS's de Centros de Datos	Servicio	2	0	-2
	Elaboración del programa anual de ahorro e informe del avance mensual	Informe	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE				
	Elaboración de avances financieros mensuales por proyecto y objeto de gasto	Informe	12	12	0
	Planear y programar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	1	1	0
	Mantenimiento y actualización de aplicaciones móviles de la Secretaría de Movilidad	Servicio	2	0	-2

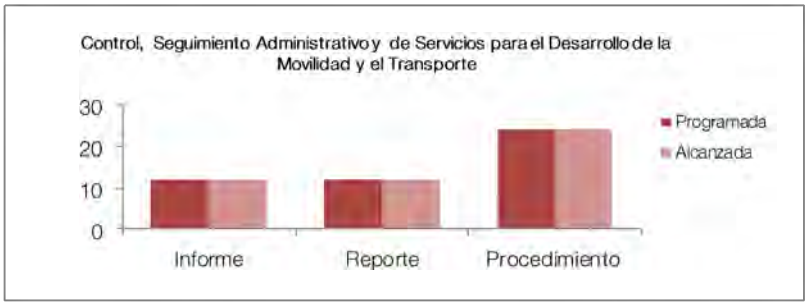

030501010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La Secretaría de Movilidad, es la institución encargada de instrumentar e implementar políticas para generar las condiciones necesarias que garanticen a los mexiquenses y sus visitantes el derecho a desplazarse por el territorio estatal de forma eficiente, con equidad, igualdad, calidad, seguridad y sostenibilidad, sin importar el medio de transportación, pero privilegiando al peatón.

Para cumplir con sus objetivos esta dependencia se apoya de las sus áreas staff, una de ellas es la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, quien es la responsable de formular, proponer y coordinar estudios y proyectos especiales que sirvan de base para el diseño de políticas públicas, programas, estrategias y acciones para impulsar el desarrollo y consolidación del sistema integral de movilidad mexiquense, además de apoyar la toma de decisiones del titular de la dependencia.

En esa tesitura, durante el año que se informa se elaboraron 10 proyectos en materia de movilidad incluyendo proyectos para la aplicación de medidas sanitarias en el transporte ante la aparición del virus SARS-CoV2 (COVID-19), con las respectivas adecuaciones ante la modificación del semáforo epidemiológico instaurado para determinar las restricciones a la movilidad de los usuarios y usuarias; así como el diseño de políticas públicas para consolidar el nuevo Modelo de Movilidad Sustentable del Estado de México.

Para tener una mejor vinculación con las Entidades Públicas y Privadas a fin de contribuir a mejorar la movilidad urbana en la Entidad, se llevaron a cabo 12 reuniones con los acreedores financieros de las empresas transportistas para procurar la reestructuración de los créditos vigentes ante la falta de liquidez causada por la baja en la demanda de servicio a consecuencia de la disminución en la movilidad.

Se realizaron vinculaciones y establecieron esquemas de apoyo conjuntamente con la banca de desarrollo (NAFIN), para promover un esquema de créditos que favorecieran la capitalización de las empresas de transporte, de manera similar a como se viene realizando en otras Entidades; en virtud de qué el sector transporte contribuye de manera importante a la generación de empleos y siendo un elemento trascendente en la actividad económica; por lo que debido a la situación de la contingencia causada por el COVID-19, se procuró mediante estas acciones beneficiar a la mayor cantidad de empresarios involucrados en la renovación del parque vehicular.

Con base en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el Estado de México, se adoptó el nuevo modelo de movilidad sustentable, y se da impulso a la "Jerarquía de la Movilidad", un modelo equitativo de transportación en el que se da prioridad al peatón, y se prioriza el uso de transportes que promueven la equidad, el beneficio social y el cuidado del medio ambiente; por lo cual durante este año, se realizó la revisión y análisis de 12 documentos, informes, reportes y estudios relacionados con temas inherentes al sector, emitiendo los comentarios, opiniones y sugerencias correspondientes, a fin de que sirvan de base para la toma de decisiones y el diseño e implementación de estrategias y acciones para avanzar en la consolidación del sistema integral; asimismo, se participó en 12 reuniones con el propósito de fortalecer los vínculos institucionales que propicien el intercambio de información.

El Programa de Reducción Física de Vehículos, cuyo objetivo es depurar los vehículos que se encuentran hacinados en los depósitos vehiculares y con esto evitar la venta ilegal de autopartes, la disminución de la contaminación del suelo producida por los residuos de los vehículos, mejorar las condiciones para regularizar los sitios de guarda y custodia que prestan servicio en la Entidad; por lo que se identificaron 2 mil vehículos susceptibles al programa y fue necesario dar seguimiento a los avances para verificar que este opere de forma adecuada, por lo que fue necesario realizar 36 reportes.

Por su parte, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación contribuye al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del sector, mediante el desarrollo de estrategias en coordinación con las diferentes unidades ejecutoras de la dependencia para recopilar, integrar y analizar la información programática de las mismas.

De igual forma, vigila que los objetivos y estrategias se cumplan conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023; atiende los requerimientos de información básica, estadística y estratégica que solicitan las diferentes dependencias estatales, da seguimiento a los proyectos estratégicos y participa en la integración y seguimiento de los programas regionales, sectoriales y especiales de la Dependencia o en los que participe de manera trasversal; para ello fue necesario la actualización en 4 ocasiones del Sistema de Planeación y Presupuesto, a fin de vigilar que los objetivos y estrategias institucionales se cumplan conforme al PDEM 2017-2023; y 12 evaluaciones de los programas ejecutados por las Unidades Administrativas de la Dependencia, a través de la recopilación, integración y análisis de la información programática y presupuestal.

Atendiendo los requerimientos en materia de planeación, evaluación y programación de los diversos programas, proyectos y acciones de la Secretaría, se dio atención y seguimiento mediante 24 documentos sistematizando la información programática y estadística.

Para fortalecer las políticas públicas de movilidad, se integró la cartera de proyectos del sector, con el propósito de gestionar recursos adicionales para impulsar su desarrollo e implementación en beneficio de la movilidad mexiquense. Durante el periodo que se informa se elaboró un reporte de las obras y acciones realizadas con financiamientos de recursos federales, subsidios y recursos recurrentes en beneficio de las personas al garantizar su derecho a la movilidad.

La adopción del modelo de movilidad nos ha permitido avanzar, a pesar de los desafíos enfrentados, en el cumplimiento del Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles de este plan de acción mundial; cumpliendo con la transparencia en el ejercicio de los recursos se elaboró un reporte de la situación que actualmente se tiene de los fideicomisos para las comunicaciones de los mexiquenses en la Entidad.

Durante el periodo que se informa se integró y se contribuye con la elaboración de las acciones y logros del sector para la rendición de cuentas mediante el Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal y con esto se practique lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Esta Dependencia impulsa políticas públicas para mejorar la movilidad y avanzar en temas prioritarios como el ordenamiento y la modernización del transporte público, así como en la implementación de mecanismos para mejorar la operación del servicio y fortalecer la seguridad de usuarios y operadores mediante el uso de tecnología moderna; por lo cual se participó en 12 reuniones para dar seguimiento a los proyectos, programas y acciones de movilidad.

Con el propósito de garantizar a toda persona el derecho al acceso a la información pública que transparente el quehacer gubernamental, se trabaja en coordinación con todas las áreas administrativas de este sector en su calidad de Servidores Públicos Habilitados, a fin de recopilar, integrar, analizar y sistematizar información que se genera y/o administra; y con ello, estar en aptitud de atender los requerimientos en materia de movilidad, pero sobre todo de cumplir con las obligaciones que emanan de la normatividad en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Durante el año que se informa se atendieron 433 solicitudes hasta su conclusión.

Hoy en día la transparencia se constituye como una herramienta esencial para ejercer el control democrático de las gestiones estatales, de tal manera que las personas pueden cuestionar, indagar y considerar, si hoy se cumplen adecuadamente las funciones públicas, fomentando la transparencia de las actividades de cada Sujeto Obligado y promoviendo la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión; para ello fue necesario actualizar en 12 ocasiones el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), cumpliendo con las obligaciones comunes y específicas que determina la Ley en la materia y bajo los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas.

Es inherente para el buen funcionamiento de la Dependencia de manera interna y externa participar y desarrollar actividades que se impulsan a través de los Comités de Ética, Igualdad Laboral y No Discriminación y de Control y Desempeño Institucional, con el objeto de garantizar los derechos de las personas servidoras públicas, pero también, impulsar que los mismos se dirijan y se rijan con los principios que señalan el Código de Ética y Reglas de Integridad de esta Secretaría; por lo que se generaron 12 actividades con el propósito de aseverar el seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo, la difusión de sus acciones y funciones, la promoción de capacitaciones que otorgan las dependencias en la materia y se promueve la capacitación de las personas servidoras

públicas del sector, entre otros para la sana convivencia, garantizar sus derechos, prevenir la violencia contra las mujeres y/o discriminación en sus áreas laborales, acosos, entre otras.

Por ultimo cabe señalar que a través del Sistema de Atención Mexiquenses, se recibieron 179 quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos por la oferta de servicios que brinda este sector o bien por la prestación del servicio público de transporte, por lo que, quienes se sintieron afectados por alguna persona servidora pública o algún operador del trasporte público, lo manifestaron a través de este medio; o también así, quien reconoció el trabajo de una buena persona servidora pública lo expresó enviando un reconocimiento, por lo que todos estos fueron turnados a las Unidades Administrativas correspondiente de esta Secretaría, para su puntual atención y la implementación de las medidas correctivas en su caso.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010104	**INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE**				
	Dar seguimiento a los programas de información, planeación y presupuestales	Evaluación	12	12	0
	Actualización del Sistema de Planeación y Presupuesto	Sistema	4	4	0
	Atención, seguimiento y resolución a las solicitudes del público a través del SAIMEX	Resolución	450	433	-17
	Elaboración del informe del C. Gobernador	Informe	1	1	0
	Seguimiento a los proyectos de Movilidad Urbana	Reunión	12	12	0
	Atención y seguimiento a las tareas y programas que se derivan de las funciones de la U.I.P.P.E.	Informe	24	24	0
	Atención y seguimiento a las quejas y/o denuncias, sugerencias y Reconocimientos realizados por la ciudadanía mediante el Sistema de Atención Mexiquense	Documento	250	179	-71
	Identificar los vehículos afectos al Programa de Reducción Física de Vehículos	Vehículo	4,000	2,000	-2,000
	Atención y seguimiento a las instrucciones gubernamentales	Documento	24	24	0
	Actualización del portal web IPOMEX	Sistema	12	12	0
	Elaborar estudios y proyectos en materia de movilidad para apoyar la toma de decisiones del C. Secretario	Documento	10	10	0
	Realizar vinculaciones con entidades públicas y privadas para identificar mejores prácticas de los sistemas de movilidad, susceptibles de implementarse en la entidad	Vinculación	12	12	0
	Emitir opinión sobre aspectos específicos del sector, así como sobre los estudios y proyectos que elabore la dependencia y los contratados a externos	Documento	12	12	0
	Fortalecer los vínculos interinstitucionales para propiciar el intercambio de información que apoye la toma de decisiones en el sector	Reunión	12	12	0
	Seguimiento a los avances del Programa de Reducción Física de Vehículos	Reporte	48	36	-12
	Atención, seguimiento y evaluación a los diversos proyectos, programas, Comités institucionales, información estratégica y estadística en sus diferentes rubros, cumpliendo con los requerimientos de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal	Documento	12	12	0
	Integrar reporte de seguimiento al ejercicio del presupuesto de obras y acciones realizadas con financiamiento federal, subsidio y recursos recurrentes	Reporte	1	1	0
	Integrar los reportes de la situación actual de los fideicomisos del sector comunicaciones	Reporte	1	1	0

030501010201 DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Actualmente las ciudades son cada vez más grandes, lo que genera una mayor necesidad al planear la movilidad urbana, que atienda las necesidades de los mexiquenses y de todos los que transiten por este territorio; por lo que se hace necesaria la implementación de políticas públicas coordinadas con los Gobiernos, el Sector Privado y la Sociedad.

El objetivo ideal es contar con un transporte público eficiente, seguro y moderno, que provoque la disminución del transporte privado transitando al servicio público de transporte, lo que permitiría disminuir las saturaciones viales, disminución de contaminantes atmosféricos y la reducción de tiempos de traslado como parte de la movilidad urbana; además de considerar espacios e infraestructura exclusivos para el transporte no motorizado.

Por ello, en el periodo que se informa, se coordinaron 200 acciones tendientes a mejorar la movilidad integral con autoridades Federales, Estatales y Municipales, en temas referentes a movilidad, seguridad en el transporte público y la reincorporación del regreso seguro a la nueva normalidad debido a la situación sanitaria que prevalece en la Entidad.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) de 2015, la población urbana del Estado de México ascendía a 13.9 millones de habitantes, lo que representa el 86.1 por ciento de la población total de la Entidad. Datos del INEGI y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) muestran que 9 de cada 10 mexiquenses que habita en zonas urbanas, viven en alguna de las 3 zonas metropolitanas de la Entidad: Valle de México (ZMVM), Valle de Toluca (ZMVT) y Santiago Tianguistenco (ZMT). Lo que hace necesario ofrecerles una mejor movilidad, que les permita conectarse con mayor eficacia entre ellas y con el resto del país, es crucial para el desarrollo social y económico de la Entidad.

Por lo que el Estado de México atiende el mayor número de viajes al día, con un aproximado de 8 millones de usuarios movilizados solo en transporte público colectivo, así como un millón de viajes más en la modalidad de taxi, sumados a los viajes que provienen de las Entidades vecinas incluyendo la Ciudad de México e Hidalgo; considerada la décima región más poblada del mundo, la Zona Metropolitana del Valle de México, con una población de 20.8 millones de habitantes, 58 por ciento de ellos, viven en los 59 municipios conurbados del Estado de México, por ello diariamente, se realizan 34.6 millones de viajes para desplazar a 15.6 millones de personas, 8 millones son mujeres (49.7 por ciento), dejando en claro que el modelo de movilidad que ha acompañado este proceso de crecimiento urbano es claramente insostenible.

Para atender esta cantidad de viajes con eficiencia, calidad y seguridad se trabaja en la reorganización de rutas y en el establecimiento y consolidación de proyectos estrategicos, como corredores de mediana capacidad sobre las vialidades primarias, lo cual requiere fortalecer la coordinación con los transportistas y las autoridades de los Tres Órdenes de Gobierno.

Con el objetivo de brindar mayor operabilidad a los sistemas de transporte público de alta capacidad existentes, se actualizó en 145 ocasiones el registro gráfico y/o mapeo de rutas de transporte público para poder visualizar su recorrido y facilitar la reestructuración de bases, derroteros y/o lanzaderas para su óptimo funcionamiento.

Para eficientar la participación de los empresarios y concesionarios transportistas, fueron realizadas 129 actualizaciones a los derroteros, bases, sitios y lanzaderas autorizadas y se analizaron 17 propuestas para la implementación de rutas alimentadoras, las cuales buscan la reorganización de rutas y empresas de transporte, a fin de establecer corredores de mediana capacidad sobre las principales vialidades de la Zona Metropolitana del Valle de México y Valle de Toluca, con el objetivo de mejorar la movilidad, optimizar los costos y tiempos de traslado, asimismo desincentivar el uso del automóvil particular, evitar la saturación de vialidades y mejorar la circulación, lo cual detone en un desarrollo productivo regional en las zonas de operación.

Se atendieron 9 mil 512 peticiones de autoridades de gobierno y usuarios del transporte público, lo que permitió conocer de primera mano sus necesidades y propuestas para mejorar la movilidad en la Entidad.

También se realizaron 4 estudios para establecer las bases para la actualización de la tarifa del servicio discrecional de pasajeros en su modalidad de taxi; asimismo, se elaboraron 4 estudios para establecer la norma técnica y actualizar las tarifas de los servicios de arrastre, salvamento y depósitos vehiculares, a fin de evitar cobros arbitrarios; se formularon 4 estudios para determinar la

actualización de las tarifas del servicio de transporte colectivo y fueron realizados 4 análisis para establecer las bases de la norma técnica de tarifas del servicio público de transporte, se atendieron 4 reuniones para coadyuvar con el mejoramiento de los sistemas de transporte masivo, asimismo se participó en la aplicación de 28 aforos enfocados al transporte público, buscando que prevalezcan en todo momento los intereses de los usuarios, donde su economía no sea afectada y con ello cumplir con la encomienda del Titular del Ejecutivo Estatal "atender y beneficiar a los que menos tienen".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010201	DETERMINACIÓN DE RUTAS Y TARIFAS				
	Tramitación, proyección y/o emisión y notificación de respuestas a diversas peticiones	Documento	8,800	9,512	712
	Registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzadera autorizadas	Mapa	145	145	0
	Realizar análisis para fijar y actualizar las bases para establecer la norma técnica que permita determinar las tarifas del servicio público de transporte	Análisis	4	4	0
	Elaborar estudios que nos conduzcan a establecer la Norma Técnica para la actualización de tarifas en el transporte colectivo	Estudio	4	4	0
	Realizar estudios que nos permitan establecer la Norma Técnica para la actualización de tarifas en el servicio discrecional de pasaje (Taxi)	Estudio	4	4	0
	Elaborar estudios que nos conduzcan a establecer la Norma Técnica para la actualización de tarifas en los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos	Estudio	4	4	0
	Coordinar actividades tendientes a mejorar la movilidad integral con autoridades Federales, Estatales y municipales	Documento	213	200	-13
	Análisis para la implementación de rutas alimentadoras y corredores de transporte público	Documento	17	17	0
	Análisis de derroteros, bases, sitios y lanzaderas para la mejora del Sistema Integral del Movilidad	Documento	140	129	-11
	Aplicación de aforos a transporte público	Documento	30	28	-2
	Reuniones para mejorar la movilidad en el sistema de transporte masivo	Informe	4	4	0

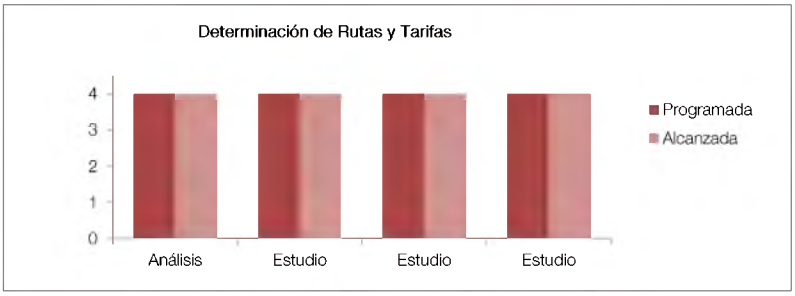

030501010202 NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS PARA LA MOVILIDAD URBANA Y EL TRANSPORTE SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para avanzar en las políticas de movilidad urbana en la Entidad, es necesario cambiar los paradigmas, ya que en la actualidad el transporte público concesionado continúa operando bajo el esquema relación hombre-camión, generando un transporte inseguro, poco eficiente y de mala calidad; por ello, que al inicio de esta Administración Pública, se puso en marcha el Ordenamiento de Transporte Público, por lo que a poco más de 3 años, se tiene un avance considerable de acuerdo con el desafío de este Gobierno.

El sector en la búsqueda de conseguir un desarrollo urbano equilibrado, ordenado y sustentable que haga de las ciudades mexiquenses un modelo de movilidad sustentable, moderno, seguro y eficiente, realizó 4 análisis técnicos jurídicos que fortalezcan la actualización del marco normativo que rige el actuar de la Secretaría, lo cual permite avanzar de manera más efectiva en la implementación de las nuevas políticas públicas en materia de movilidad.

En el ejercicio 2020, se elaboraron 4 proyectos de Normas para mejorar la movilidad en el Estado de México; destacando la Norma Técnica para la Expedición, Renovación, Duplicado y Constancias de Licencias y Permisos para Conducir Vehículos Automotores en sus diferentes Clases y Modalidades, la cual establece los criterios generales y requisitos que unifiquen y otorguen congruencia en su expedición a la Norma Técnica y Lineamientos para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos para Vehículos Adaptados para prestar los Servicios Auxiliares de Arrastre, salvamento, así como Depósito de Vehículos, la cual establece las disposiciones técnicas, administrativas y de operación que permitan regular los servicios auxiliares de arrastre y salvamento en el territorio Estatal,

a efecto de que sus servicios sean de calidad y su cobro sea apegado a las tarifas autorizadas por esta Secretaría, dotando de certeza jurídica a las partes.

Con forme a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios y para avanzar en la modernización administrativa del sector y el fortalecimiento de las políticas en materia de movilidad, fueron realizadas 4 reuniones Ordinarias para el análisis y aprobación de acciones para el mejoramiento de servicios a cargo de la Dirección del Registro Estatal de Licencias y Operadores, consistentes en pago con Código QR y citas por internet, para dar seguimiento e impulso a la simplificación de trámites y mejorar la calidad de los servicios que oferta la Dependencia en beneficio de los usuarios.

Parte del proceso de la renovación de unidades de transporte público, es impulsar y promover la adopción de nuevas tecnologías que coadyuven para garantizar que el servicio sea prestado, de forma segura por parte de los operadores y empresarios. Por ello, durante el periodo que se informa, se participó en 4 reuniones de trabajo que permitieron detectar las necesidades en materia de actualización, lo que consiente establecer las estrategias idóneas para el mejoramiento del servicio de transporte público en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010202	NORMATIVIDAD Y ESTUDIOS PARA LA MOVILIDAD URBANA Y EL TRANSPORTE				
	Asistir y participar en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías de transporte público, así como las innovaciones en materia de movilidad	Reunión	4	4	0
	Realizar reuniones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Movilidad del Estado de México	Reunión	4	4	0
	Elaboración de normas para mejorar la movilidad en el Estado de México	Documento	4	4	0
	Analizar y proponer la creación o modificación de la normatividad en materia de movilidad	Análisis	4	4	0

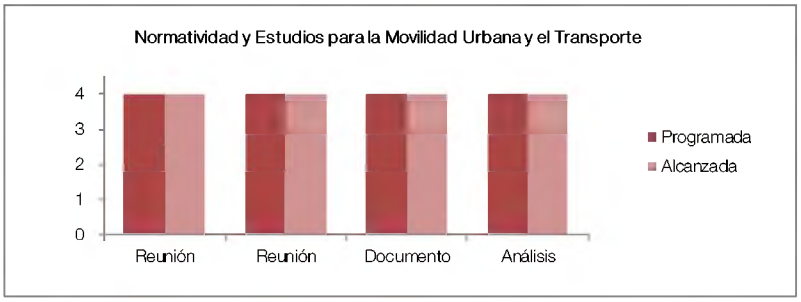

030501010203 CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La profesionalización de los operadores es la base de un servicio de calidad, durante esta administración nos dimos a la tarea de firmar un Convenio con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de México, dando inicio al Programa de Capacitación - Alineación y Certificación para Operadores del Transporte Público del Estado de México, con el propósito de fortalecer el servicio y la confiabilidad de los usuarios, de quienes operan las unidades de transporte público, cuentan con los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes para desempeñar eficientemente su trabajo, por lo que hoy el Estado de México, es un Entidad acreditada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para obtener la certificación nacional en el Estándar de Competencias 0246 denominado "Operación de Vehículo de Transporte Público Individual".

La situación actual provocada por la pandemia denominada SARS CoV2, fue determinante en el buen desarrollo de las actividades en materia de capacitación, ya que por instrucciones de los Tres Órdenes de Gobierno, fue necesario el cierre de las aulas, con la finalidad de erradicar y prevenir los contagios; pero ello, no detuvo que se mantuviera el acercamiento con las instituciones educativas relacionadas con la capacitación mediante las diferentes herramientas y plataformas tecnológicas, permitiendo así el acercamiento con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México en 4 ocasiones para dar continuidad a los procesos pendientes de capacitación y certificación de operadores; asimismo, se generaron 4 informes de los avances y resultados del programa, previendo los procesos pendientes, mismos que serán retomados en cuanto las autoridades de salud indiquen sea pertinente regresar de forma segura a las aulas.

A fin de impulsar la profesionalización de operadores, el CONALEP ofrece la carrera "Profesional Técnico – Bachiller en Autotransporte", diseñada con el modelo de formación dual, con un 80 por ciento de formación práctica. La carrera está dirigida

principalmente a las nuevas generaciones de jóvenes que deseen trabajar como operadores de unidades de transporte público, por lo que se realizaron 4 reuniones regionales con los empresarios de las Direcciones Generales de Zona, con la finalidad de promover y concientizarlos de los beneficios de contar con operadores capacitados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010203	CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE				
	Informar sobre los avances en materia de capacitación en sus diversas modalidades	Informe	4	4	0
	Impulsar el acercamiento con instituciones educativas relacionadas con la capacitación del servicio público	Reunión	4	4	0
	Promover e implementar, con las empresas de transporte, los programas de profesionalización,capacitación y certificación de operadores	Reunión	4	4	0

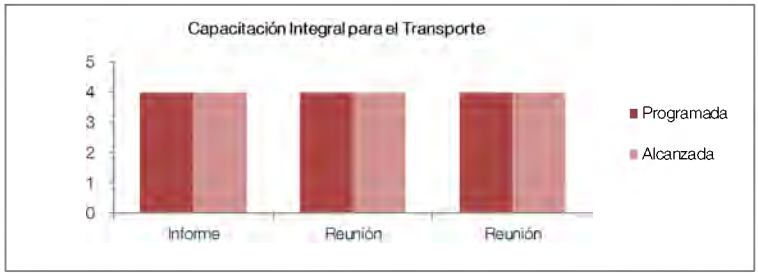

030501010206 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De acuerdo con la "Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017" (EOD), casi 8.7 millones de mexiquenses que habitan en esta región realizan al menos un viaje entre semana, en el 49 por ciento de estos viajes se utilizó transporte público, lo que equivale a 4.25 millones de usuarios, sumado al gran número de usuarios del Valle de Toluca es necesario garantizar que los traslados sean eficientes, seguros y de calidad, siendo uno de los principales retos de esta administración.

En coordinación con diferentes instancias del Gobierno Estatal y Municipal, se llevaron a cabo un mil 147 inspecciones al transporte público, a fin de supervisar que el servicio se preste de forma regular y dentro de norma, así como para fortalecer la seguridad de usuarios y operadores, mediante los cuales se revisaron 38 mil 894 vehículos de los que se retuvieron 3 mil 26 unidades por incumplir la normatividad; asimismo, se aplicaron exámenes toxicológicos y de alcoholemia a los operadores, a fin de garantizar que se encuentren libres de estupefacientes o alcohol y contribuir a la disminución de incidentes viales; pero también fue necesario atender, y resolver 2 mil 759 procedimientos administrativos que se derivan del ingreso y liberación de los vehículos retenidos mediante estas visitas.

Para garantizar y transparentar los procesos de retención de unidades mediante las visitas de inspección con el fin de verificar y validar que los vehículos retenidos se encuentren dentro de las instalaciones de los depósitos correspondientes, se llevaron a cabo 9 verificaciones para garantizar certeza jurídica a los propietarios de las unidades.

Sumado a lo anterior y como parte del ordenamiento y regularización del transporte público, es necesario contar con un padrón confiable de los operadores y las unidades con las cuales ofertan el servicio, lo que permite brindar certeza y seguridad a los usuarios; por lo que fue necesario llevar a cabo 148 inspecciones y/o requerimientos a las diferentes empresas transportistas que operan en la Entidad.

El monitoreo de las unidades permite fortalecer la estrategia de seguridad en el transporte público, así como mejorar su eficiencia y calidad; a través del Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público (CCG), mediante GPS se verifica que el ascenso y descenso de personas se realice en los lugares autorizados y que la velocidad a la que circulan los vehículos se encuentre apegada al Reglamento de Tránsito vigente, y a quienes se detectan que incumplen con esta normatividad se debe sancionar, por lo que durante el año 2020, se apercibió a 43 empresas con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el transporte público desempeñó un papel fundamental para el traslado de personas, bienes y servicios, para darle viabilidad durante esta difícil etapa y garantizar traslados seguros, en coordinación con los transportistas, se implementaron acciones emergentes para contener la propagación del virus y salvaguardar la salud de usuarios y operadores, destaca la disminución de la oferta del servicio al 50 por ciento, así como de la capacidad de ocupación de las

unidades para mantener el distanciamiento social adecuado, la sanitización de unidades y de la infraestructura fija para la movilidad, entre otras acciones.

Para esta autoridad es una prioridad atender las constantes denuncias recibidas por la mala prestación de los servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósitos vehiculares que operan en la Entidad, esto debido a la irregularidad con la que ofertan el servicio; por eso, fue necesario la implementación de 43 visitas de inspección a las empresas para comprobar que su servicio sea prestado bajo la normatividad vigente; de esta manera se está llevando a cabo las gestiones necesarias a fin de verificar la situación jurídica y administrativa de las personas físicas y/o morales que prestan el servicio de depósitos para guarda y custodia, así como grúas de salvamento y arrastre dentro de territorio mexiquense, además de verificar si las empresas se encuentran bajo la competencia estatal o de la autoridad federal.

Los mexiquenses demandan cada vez más, gobiernos sensibles y cercanos que brinden confianza y atiendan con prontitud sus necesidades, para ello, el sector movilidad dispone de diferentes canales de comunicación con los usuarios del transporte público para recibir y atender sus quejas, denuncias y sugerencias que mejoren el servicio. A través de los cuales se atendieron 5 mil 511 denuncias por mala prestación del servicio público de transporte de pasajero, incremento de tarifa no autorizados, maltrato del operador, entre otros, por lo que fueron atendidas y quienes resultaron responsables fueron apercibidos, sancionados, suspendidos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010206	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO				
	Vehículos de transporte público supervisados durante las visitas de inspección y verificación	Vehículo	40,671	38,894	-1,777
	Visitas de inspección y verificación para corroborar que el servicio de trasporte público sea prestado en los términos autorizados (Operadores uniformados, tarifa vigente, licencia, seguro, etc.)	Supervisión	1,186	1,147	-39
	Retención de vehículos de transporte público infractores, a las disposiciones legales aplicables a la materia	Vehículo	4,265	3,026	-1,239
	Visitas de inspección a las empresas que prestan el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y deposito de vehículos para verificar su correcta operación	Orden	67	43	-24
	Atención y Seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas a través del Call-Center 01-800	Queja	11,320	5,511	-5,809
	Inspeccionar y/o requerir a las empresas prestadoras del servicio público, en cuanto a su padrón de operadores y parque vehicular	Orden	180	148	-32
	Recibir, tramitar y resolver los procedimientos administrativos que se refieran al ingreso y liberación de vehículos retenidos como medida de seguridad	Procedimiento	3,050	2,759	-291
	Procedimiento de visitas de verificación e inspección a fin de verificar y validar que los vehículos retenidos a través de operativos, se encuentren dentro de las instalaciones de los depósitos vehiculares correspondientes	Documento	12	9	-3
	Apercibir a las empresas registradas en el CCG, que se han detectado superando los límites de velocidad, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios	Documento	86	43	-43

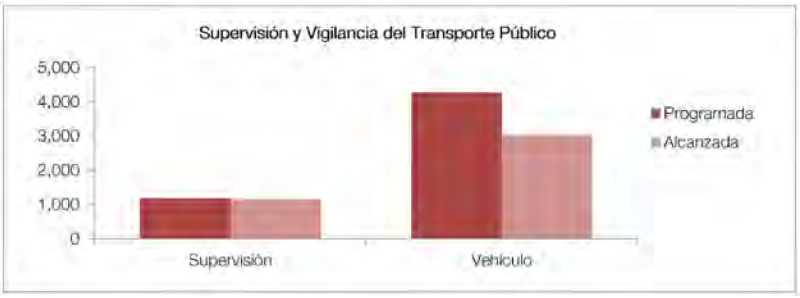

030501010207 REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como parte de las políticas públicas que respondan a las necesidades de movilidad en la Entidad y a los diversos desafíos que enfrenta el servicio de transporte público, está el Ordenamiento del Transporte Público, un esfuerzo estratégico y sistemático, orientado a la regularización del transporte público en todas sus modalidades; en el ejercicio que se informa se entregaron en ventanilla 14 mil 511 elementos de matrícula, juegos de placas, engomados y tarjeta de circulación del servicio de transporte

público, actividad que se fortaleció gracias al interés mostrado por los concesionarios para regularizar sus concesiones; asimismo con el objetivo de agilizar sus trámites se continúa con la operación del Sistema SIACTYC, que consiste en la generación inmediata de la tarjeta de circulación, lo que permite entregar el kit de placas correspondiente de manera rápida y expedita en beneficio de los concesionarios.

Este sector garantiza el derecho de máxima publicidad, por ello, durante el ejercicio 2020, se atendieron 97 solicitudes de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), de conformidad con lo señalado por la Ley de Transparencia Local y las facultades conferidas a la Dirección General del Registro Estatal del Transporte Público.

Asimismo, se efectuaron 3 acciones para difundir información sobre los procedimientos y requisitos para la realización de trámites inherentes a concesiones y permisos del transporte público, lo cual se traduce en beneficio directo para los concesionarios y permisionarios, al ver disminuidos los tiempos de espera en la ejecución en sus trámites. Con el objetivo de realizar acciones que impulsen y brinden certeza jurídica a los trasportistas, a petición de los concesionarios se emitieron 533 documentos certificados para dar constancia de un hecho o acto administrativo. Coadyuvando con los diferentes Órganos de Gobierno, fueron atendidas un mil 668 solicitudes de los diferentes Órganos Jurisdiccionales, Ministerios Públicos, Servicio de Administración Tributaria, autoridades municipales, policía federal, empresarios o concesionarios de transporte público; así como de las Unidades Administrativas de este sector para estar en aptitud de atender los juicios administrativos y de amparo interpuestos en contra de la Secretaría o bien de acuerdo a las facultades de cada órgano jurisdiccional.

Un rubro importante para este sector es la modernización administrativa, por lo que, con el objeto de brindar un servicio de calidad, sencillo y con eficiencia en las ventanillas del servicio público de transporte, fueron impartidos 4 cursos de capacitación, actualización y de superación personal a los encargados de realizar los trámites. Los cursos se enfocaron en la importancia de realizar los trámites de forma eficaz, efectiva, con transparencia, respeto y buen servicio a los usuarios. Con la finalidad de ofrecer un servicio de transporte público eficiente, de calidad, con unidades modernas, cómodas y seguras, que utilicen tecnologías limpias las cuales se apeguen a los estándares internacionales, también así, se promueve la sustitución del parque vehicular concesionado, en coordinación con los empresarios, transportistas, armadoras e instituciones financieras, las cuales ofertan a los concesionarios, alternativas de financiamiento para renovar su parque vehicular. Dando como resultado la renovación de 3 mil 113 unidades de transporte público durante el ejercicio 2020.

Otra de las grandes demandas es que los concesionarios cuenten con un seguro que responda las posibilidades de atender los incidentes causados por los operadores en perjuicio de la sociedad; siendo una obligación y compromiso de esta Dependencia, que quienes ofertan el servicio lo hagan conforme a la normatividad y cuente con un seguro externo o interno, para ello, en el periodo que se informa se logró la renovación de 20 seguros de responsabilidad internos, donde las empresas transportistas cumplen con los requisitos establecidos, para garantizar a los usuarios y terceros la cobertura de daños. Por último y con la finalidad de prevenir el uso inadecuado de formas valoradas (FTP, tarjetas de circulación, hologramas, títulos de concesión, títulos de permiso) canceladas, obsoletas o dañadas, durante el ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo un proceso para su destrucción y un proceso más para la destrucción de placas que fueron dadas de baja por los concesionarios, con el propósito de evitar su uso de forma indebida, así como actividades ilegales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010207	REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE				
	Atención y seguimiento a solicitudes de Órganos Jurisdiccionales, Ministerios Públicos, Secretaría de Administración Tributaria, Juzgados, Municipios, Dirección General de zonas y de asuntos jurídicos, Policía Federal, Trámites particulares, Juicios Administrativos, Juicios de amparos entre otros interpuestos en contra de la Dirección o de la Secretaría	Documento	1,535	1,668	133
	Entrega de elementos de matrícula en ventanilla	Trámite simplificado	14,200	14,511	311
	Atención, respuesta y seguimiento a información solicitada en Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Resolución	94	97	3
	Certificación de documentos	Documento	540	533	-7
	Capacitación y actualización a personal de las distintas áreas de acuerdo a las funciones desempeñadas en la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público	Curso	4	4	0
	Renovación de vehículos cero kilómetros (Alta en padrón de vehículos renovados)	Vehículo	3,130	3,113	-17
	Renovación de seguro de responsabilidad a empresas de transporte público	Documento	20	20	0
	Destrucción de elementos de matrícula dados de baja (placas)	Documento	1	1	0
	Destrucción de formas valoradas (FTP, Tarjetas de circulación, hologramas, títulos de concesión, títulos de permiso) canceladas, obsoletas, mal impresas o dañadas	Documento	1	1	0
	Realizar acciones para difusión de información sobre tramitología	Transmisión	3	3	0
	Realizar revisión aleatoria de trámites realizados en ventanillas	Inspección	4	4	0

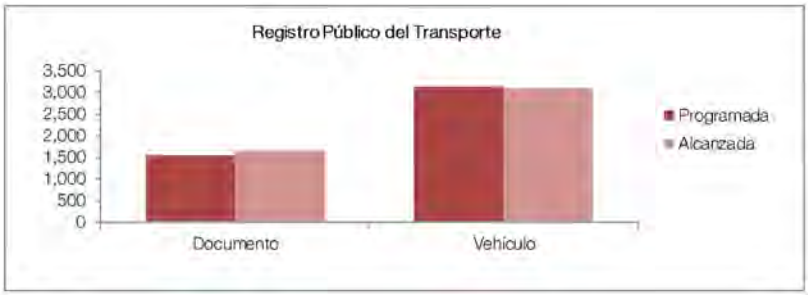

030501010208 SERVICIOS METROPOLITANOS DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por su dinámica social y económica la Zona Metropolitana del Valle de México, es una de las regiones del país más afectadas por la pandemia del COVID-19, para hacer frente al riesgo epidemiológico en la metrópoli, de forma corresponsable y oportuna se implementaron acciones con el gobierno de la Ciudad de México, a fin de garantizar una movilidad segura y con ello, salvaguardar el mayor número de vidas.

Se emprendieron acciones a efecto de reducir la movilidad entre ambas Entidades, disminuyendo al 50 por ciento la oferta del servicio y la capacidad de ocupación de las unidades de transporte público, se implementaron medidas sanitarias preventivas en unidades, Estaciones, Centros de Transferencia Multimodal, paraderos, sitios, bases y lanzaderas de mayor afluencia, a fin de mitigar la expansión de contagios en la metrópoli.

Para hacer frente a este reto, con la Secretaría de Movilidad de la CDMX y esta Dependencia, se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo con las autoridades de ambas Entidades Federativas, con el objeto de impulsar acciones y estrategias integrales, para mejorar la movilidad y el transporte público en la región.

Para brindar mecanismos de protección a la comunidad universitaria, se continúa operando el programa Sendero Seguro, por lo que se analizaron 2 propuestas para la ampliación del servicio y con ello, ofertar un servicio de transporte punto a punto sin paradas intermedias a jóvenes estudiantes, con unidades modernas, operadores identificados, horarios establecidos y perspectiva de género; adquiriendo una mejor coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y los empresarios transportistas, ampliando de 10 a 30 instituciones de educación media superior y superior brindando el servicio en 23 universidades estatales y 7 planteles de la UNAM, en beneficio de 75 mil estudiantes que utilizan el transporte público. Para ello, fue necesario efectuar 4 mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales y estudiantiles.

Derivado de la problemática que actualmente presenta el transporte público en el Estado de México y la Ciudad de México, es necesario continuar con la regulación, ordenamiento y modernización del servicio, por lo que durante el período que se informa se atendieron en 3 ocasiones las diversas problemáticas conforme a las atribuciones señaladas en la Ley; fortaleciendo los operativos de supervisión al transporte público para inhibir delitos y combatir la ilegalidad en los CETRAM; estableciendo rutas seguras para salvaguardar la integridad de los usuarios y generar un intercambio de información entre ambas Entidades que facilite la toma de decisiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010208	SERVICIOS METROPOLITANOS DE TRANSPORTE				
	Mesas de trabajo con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal en coordinación con autoridades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para vigilar e implementar medidas que permitan el libre goce al derecho humano de la movilidad, a la comunidad estudiantil y personal de los planteles educativos que se encuentran dentro de la Entidad pertenecientes a dicha Universidad	Reunión	24	4	-20
	Atención a las problemáticas o solicitudes dirigidas a la Unidad de Servicios Metropolitanos, planteadas por las empresas que presten el servicio de transporte público metropolitano de conformidad a las atribuciones señaladas en la ley	Documento	12	3	-9

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010208	SERVICIOS METROPOLITANOS DE TRANSPORTE				
	Análisis de propuestas de implementación de rutas seguras, para beneficio de los trabajadores y comunidad académica, de los planteles educativos públicos en la entidad	Documento	8	2	-6
	Coadyuvar en las mesas de trabajo en las que participe el representante, designado por el Secretario de Movilidad, relacionadas a tratar los temas del servicio de transporte público metropolitano, que tenga como origen el Estado de México y destino una entidad federativa o viceversa; esto, de acuerdo con la comisión o convenio que se encuentre vigente para regular dicho servicio	Reunión	12	3	-9

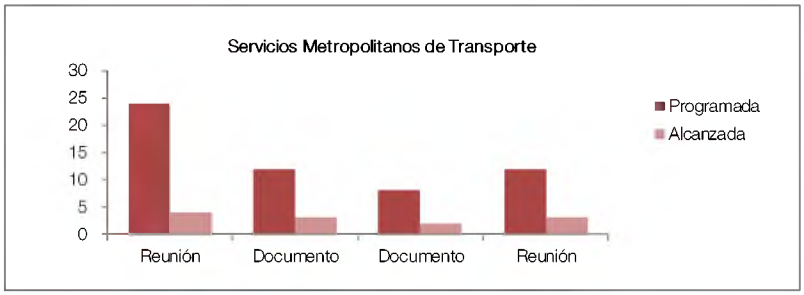

030501010209 DESARROLLO DE LA MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Durante los últimos años el Estado de México ha mejorado sustancialmente su infraestructura vial, no obstante, su dinámica demográfica y el contexto ambiental, entre otros factores, evidencian la ineficiencia del trasporte público, la inexistencia de circuitos o redes que permitan el desplazamiento seguro en bicicleta o de peatones, la prevalencia de la desigualdad en el acceso al transporte para algunos sectores, e incluso, la falta de ordenamientos y políticas que propicien la movilidad qué demandan los mexiquenses; para ello, es necesario la participación de las autoridades federales, estatales, municipales y del sector privado razón por la que se llevaron a cabo 126 acciones de colaboración.

El panorama actual de la movilidad es resultado de múltiples factores demográficos, económicos, geográficos que convierten a nuestra Entidad en la más compleja del país y la constituyen a nivel nacional, como el más importante polo de atracción, tránsito y destino. Dada su complejidad y magnitud, la movilidad representa un reto que debe abordarse desde una óptica amplia que convoque no sólo el esfuerzo de las autoridades, sino, la aportación de organismos estudiantiles y sociedad, que, por su naturaleza, puedan contribuir en la resolución de las problemáticas que afectan a la sociedad, por lo cual fue necesario la intervención en 274 ocasiones de conflictos entre usuarios y/o concesionarios con motivo de la prestación del servicio público de transporte.

Como parte de las estrategias para la modernización de las unidades de transporte público, se participó en 4 eventos, fortaleciendo las relaciones con diferentes autoridades de los Tres Niveles de Gobierno, iniciativa privada donde el objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas en temas como ciudades inteligentes y movilidad, entre otros. Fortaleciendo la jerarquía de la movilidad, privilegiando medios de transporte alternativos y sustentables, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, se participó en 14 mesas de trabajo donde se promueve el uso de vehículos no motorizados, el uso de combustibles alternos y las tecnologías sustentables; sus beneficios son múltiples pues contribuyen a las acciones que se realizan en el Programa Proaire 2018-2030 y se otorgará certeza jurídica a los concesionarios y permitirá disminuir la carga vehicular.

Consolidar el nuevo modelo de movilidad sustentable mexiquense es una tarea que concierne no sólo al sector movilidad, involucra también a los diferentes gobiernos y a sector privado y académico, cada uno desde su ámbito de competencia, haciendo sinergias para encontrar las mejores soluciones a los grandes retos que nos plantea la movilidad; para lo cual durante el ejercicio 2020, se trabajó en la reorganización de rutas, en el establecimiento y consolidación de corredores de mediana capacidad sobre las vías principales, a fin de mejorar la movilidad y detonar el desarrollo regional, en coordinación con las autoridades en la materia de los tres órdenes de gobierno, analizando 4 proyectos, mismos que fueron evaluados en 4 ocasiones y se elaboraron 17 diagnósticos a efecto de determinar la factibilidad de estos. El proceso de transformación y modernización de la movilidad en el transporte público, representa un gran compromiso con la participación de todos los sectores gubernamentales, sociales y académicos, en tal virtud

esta Secretaría realizó 17 acciones para la difusión sobre la importancia de promover y consolidar la cultura de la movilidad sustentable, que permita cambiar el comportamiento de viaje de las personas, fomentar el uso de medios de transporte más eficientes y sustentables; asimismo, y debido a la situación tan complicada que vive actualmente el país y la Entidad por la contingencia sanitaria del SARS CoV2 COVID-19, se hizo necesario la difusión de las medidas de seguridad para la NUEVA NORMALIDAD, respecto a la "CONTINGENCIA SANITARIA SARS CoV2", entre los prestadores del servicio de transporte público y los usuarios a efecto de evitar la propagación de la pandemia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501010209	DESARROLLO DE LA MOVILIDAD				
	Intervenir en la solución de conflictos entre usuarios y/o concesionarios con motivo de la operación y prestación del servicio de transporte público	Documento	320	274	-46
	Fomentar la colaboración con autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad	Documento	139	126	-13
	Mesas de trabajo a efecto de promover el uso de unidades no motorizadas, combustibles alternos y tecnologías sustentables	Documento	19	14	-5
	Participar en eventos relacionados con tecnologías enfocadas hacia la movilidad	Reunión	4	4	0
	Realizar proyectos en materia de movilidad	Proyecto	4	4	0
	Evaluación de proyectos de movilidad	Evaluación	4	4	0
	Analizar y proponer acciones tendientes a procurar, fomentar y preservar el derecho a la movilidad	Diagnóstico	19	17	-2
	Difusión de la cultura de la movilidad en los municipios de adscripción	Documento	19	17	-2

030501020101 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MASIVO SISTRAMyTEM

Respecto a la meta de gestión y seguimiento de proyectos o acciones, se logró cumplir con la meta en su totalidad conforme a lo programado; en lo que refiere a colocar el señalamiento sobre carriles confinados, se cumplió la meta con 83 acciones de las 84 programadas, en cuanto al mantenimiento de carriles confinados, durante el periodo que se informa se alcanzó cubrir la meta con 40 mil 120 kilómetros (Ficha 36).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501020101	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MASIVO				
	Gestionar y dar seguimiento a proyectos o acciones	Documento	20	20	0
	Colocar señalamiento sobre carriles confinados	Acción	84	83	-1
	Realizar mantenimiento a carriles confinados	Kilómetro	40,000	40,120	120

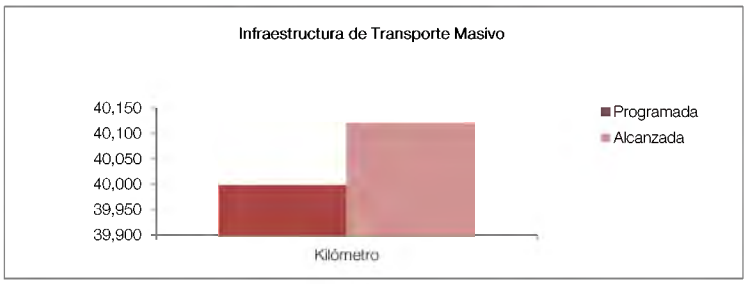

030501020102 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE DE TRANSPORTE MASIVO SISTRAMyTEM

Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del material rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea 1 ("Cd. Azteca - Tecámac"), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta programada para el periodo que se informa; en lo correspndiente a realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (unidades BRT) del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac" se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta programada; para la supervisión del mantenimiento en las instalaciones fijas, estaciones, terminales, patios y puestos de control del Mexibús Línea I ("Cd. Azteca - Tecámac"), se elaboraron 366 informes cumpliendo la meta programada.

Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento al Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea III (Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán), se elaboraron 366 informes; Respecto a realizar la supervisión del mantenimiento del Material Rodante (Unidades BRT) del Mexibús Línea II (Lechería - Coacalco – Plaza las Américas), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta; Respecto a supervisar el mantenimiento de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se elaboraron 366 informes; Respecto a la supervisión del mantenimiento en las instalaciones de obra civil, electromecánicas y centros de control del Mexicable Ecatepec, "Santa Clara la Cañada" se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta; Respecto de realizar la supervisión del mantenimiento en las instalaciones del servicio provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac", se elaboraron 366 informes.

Respecto a la supervisión del mantenimiento en las instalaciones fijas, estaciones, terminales, patios y puestos de control del Mexibús Línea II (Lechería - Coacalco – Plaza las Américas), se elaboraron 366 informes cumpliendo con la meta programada; Respecto a la supervisión del mantenimiento en las instalaciones fijas, estaciones, terminales, patios y puestos de control del Mexibús Línea III (Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán), se elaboraron 366 informes, logrando cumplir con la meta en el ejercicio 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501020102	EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE DE TRANSPORTE MASIVO				
	Realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (Unidades BRT) del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (unidades BRT) del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento en las instalaciones fijas, estaciones, terminales, patios y puesto de control del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (Unidades BRT) del Mexibús III "Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento al material rodante (Unidades BRT) del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas"	Informe	366	366	0
	Supervisar el mantenimiento de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada"	Informe	366	366	0
	Supervisar el mantenimiento de las instalaciones de obra civil, electromecánicas y centro de control del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento en las instalaciones del servicio provisional "Indios Verdes - Las Américas" proximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento en las instalaciones fijas, estaciones, terminales, patios y puesto de control del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas"	Informe	366	366	0
	Realizar la supervisión del mantenimiento en las instalaciones fijas, estaciones, terminales, patios y puesto de control del Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán"	Informe	366	366	0

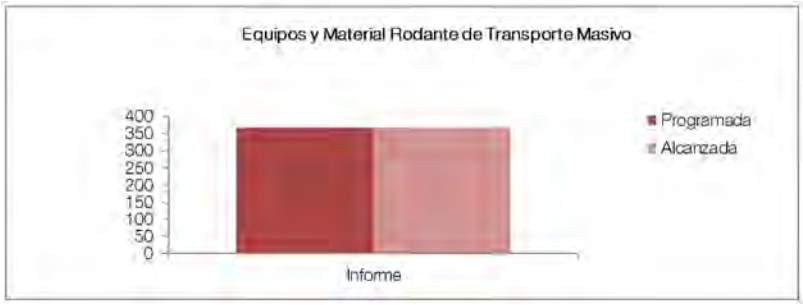

030501020103 CONCESIONES DE TRANSPORTE MASIVO
SISTRAMyTEM

Respecto de asistir a sesiones de Comités Técnicos de Fideicomiso y verificar el pago de diferencial a la tarifa y kilómetros recorridos en las líneas del Mexibús y las erogaciones realizadas en las mismas, se realizaron 148 actas, logrando rebasar la meta respecto de lo programado; Respecto a verificar los reportes referentes a usuarios transportados para el pago del diferencial por garantía mínima de aforo de Mexicable Ecatepec, se realizaron 12 reportes, logrando cumplir la meta respecto de lo programado; y respecto a la gestión para desarrollar e implementar sistemas de transporte masivo tipo BRT, se realizaron 2 gestiones, logrando cumplir la meta programada para el ejercicio que se informa.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD).

Estudio Técnico para Evaluar el Proyecto de Implantación del Teleférico Naucalpan. Estudio para optimizar las rutas de transporte y crear corredores que alimente al Tren Interurbano. México – Toluca (Ficha 37).

Construcción de la Extensión del Mexicable Ecatepec – Tlalnepantla. Promover el Desarrollo de un Sistema de Transporte Masivo tipo Teleférico en los municipios de Morelos y Tlalnepantla (Ficha 38).

Obras de Mejoramiento Vial para la Puesta en Operación del Mexibus IV. Realización de Obras de Mejoramiento Vial para la puesta en operación de Mexibus IV por encargo a la Junta de Caminos del Estado de México (Ficha 39).

Instalación de la Estación Provisional Indios Verdes del Sistema Mexibus Línea IV. La construcción para la modernización para la CETRAM Indios Verdes abarcará unos meses y se deriva en diferentes etapas (Ficha 40).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501020103	CONCESIONES DE TRANSPORTE MASIVO				
	Asistir a sesiones de Comités Técnicos de Fideicomiso y verificar el pago de diferencial a la tarifa y kilómetros recorridos en las líneas del Mexibús y las erogaciones realizadas en las mismas	Acta	144	148	4
	Verificar los reportes referentes a usuarios transportados para el pago del diferencial por garantía mínima de aforo de Mexicable Ecatepec	Reporte	12	12	0
	Realizar la gestión para la implementación de sistemas de transporte masivo	Gestión	2	2	0

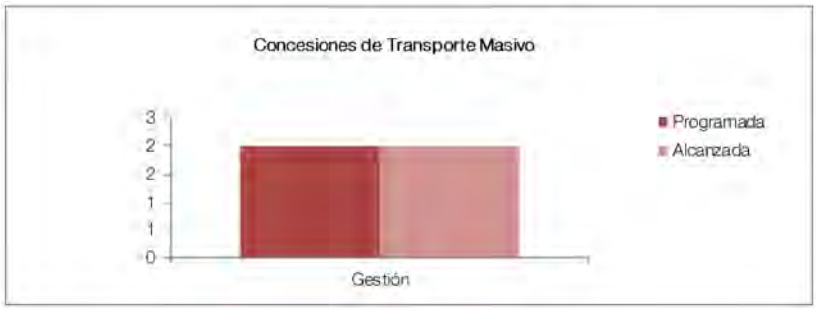

030501020104 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE MASIVO SISTRAMyTEM

Con la finalidad de verificar la medición de pasajeros del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes -Tlalnepantla -Ecatepec - Tecámac" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 2 millones 263 mil 876 usuarios. El 20 de marzo el Gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza, informó que a partir del 23 de marzo se iniciaría formalmente la cuarentena por el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Independiente a esto varias empresas, escuelas y negocios diversos iniciaron este proceso días antes de este anuncio, lo que generó una disminución considerable para la captación de usuarios de los Sistemas de Transporte Masivo.

Con la finalidad de realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se realizaron 366 verificaciones, cumpliendo en su totalidad la meta programada.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada", se realizaron las conciliaciones correspondientes con el concesionario llegando a la cantidad de 11 millones 418 mil 406 kilómetros; el 20 de marzo el Gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza, informó que a partir del 23 de marzo se iniciaría formalmente la cuarentena por el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Independiente a esto varias empresas, escuelas y negocios diversos iniciaron este proceso días antes de este anuncio, lo que generó una disminución considerable para la captación de usuarios de los Sistemas de Transporte Masivo.

Con el propósito de verificar la medición de pasajeros del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada" se realizaron las conciliaciones correspondientes con el concesionario llegando así a la cantidad de 3 millones 785 mil 517 usuarios, la meta programada no fue alcanzada derivada de la cuarentena causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Con el propósito de realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac" realizándose 350 supervisiones, se tuvo esta variación debido a que fue suspendido el servicio provisional para empezar con la pruebas pre operativas del Mexibús IV.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de un millón 476 mil 962 kilómetros; el 20 de marzo el Gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo Maza, informó que a partir del 23 de marzo se iniciaría formalmente la cuarentena por el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Independiente a esto varias empresas, escuelas y negocios diversos iniciaron este proceso días antes de este anuncio, lo que generó una disminución considerable para la captación de usuarios de los Sistemas de Transporte Masivo.

Con el propósito de verificar y apoyar la operación de la Concesión del Mexipuerto de Cuatro Caminos, se elaboraron 366 reportes cumpliendo con la meta programada; asimismo, con el propósito de verificar y apoyar la operación de la Estación de la Transferencia Modal de La Paz, se realizaron durante el ejercicio 2020, 366 reportes, por último en lo que respecta a la concesión Mexipuerto Ciudad Azteca, durante el periodo que se informa se elaboraron 366 reportes

En lo que respecta a la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac"; Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas"; y Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán" se elaboraron 366 informes logrando alcanzar en su totalidad cada meta programada.

En el periodo que se informa, con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 6 millones 444 mil 367 kilómetros.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas" se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura llegando así a la cantidad de 8 millones 396 mil 496 kilómetros.

Durante el año, se verificó el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac" realizándose 7 millones 288 mil 263 kilómetros conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura.

Con el propósito de verificar la medición de pasajeros se realizaron las conciliaciones correspondientes con los concesionarios de operación y de infraestructura del Mexibús Línea I (Ciudad Azteca - Tecámac) llegando así a la cantidad de 21 millones 263 mil 45; Mexibús Línea II ("Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas") 18 millones 589 mil 845 usuarios y referente al Mexibús Línea III (Chimalhuacán- Nezahualcóyotl-Pantitlán) 17 millones 638 mil 526 usuarios.

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD). Se llevó a cabo el Estudio para la construcción de la Infraestructura y Equipamiento Necesario y para el Funcionamiento de un corredor de Transporte Público de Mediana Capacidad (Ficha 41).

Se llevó a cabo la Implantación de la Infraestructura de Inclusión Social es factible de este, el punto de vista socioeconómica ya que tiene beneficios en materia de accesibilidad a las estaciones del Mexibus en sus 3 líneas (Ficha 42).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501020104	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE MASIVO				
	Verificar la medición de pasajeros del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac"	Usuario	3,141,143	2,263,876	-877,267
	Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada"	Supervisión	366	366	0
	Verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las cabinas del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada"	Kilómetro	13,975,553	11,418,406	-2,557,147
	Verificar la medición de pasajeros del Mexicable Ecatepec "Santa Clara - La Cañada"	Usuario	5,638,330	3,785,517	-1,852,813
	Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac"	Supervisión	366	350	-16
	Verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Servicio Provisional "Indios Verdes - Las Américas" próximamente Mexibús IV "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac"	Kilómetro	3,142,853	1,476,962	-1,665,891
	Revisión de los reportes de operación de la concesión del Mexipuerto Cuatro Caminos	Supervisión	366	366	0
	Verificar y apoyar la operación de la Estación de Transferencia Modal de La Paz	Supervisión	366	366	0
	Revisar los reportes de operación de la concesión del Mexipuerto Ciudad Azteca	Reporte	366	366	0
	Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán"	Supervisión	366	366	0
	Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas"	Supervisión	366	366	0
	Realizar la supervisión de la operación de la infraestructura del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac"	Supervisión	366	366	0
	Verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús III "Chimalhuacán Nezahualcóyotl Pantitlán"	Kilómetro	6,000,900	6,444,367	443,467
	Verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas"	Kilómetro	8,394,965	8,396,496	1,531
	Verificar el cumplimiento de los kilómetros recorridos de las unidades BRT del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac"	Kilómetro	7,377,395	7,288,263	-89,132
	Verificar la medición de pasajeros del Mexibús III "Chimalhuacán -Nezahualcóyotl - Pantitlán"	Usuario	26,742,650	17,638,526	-9,104,124
	Verificar la medición de pasajeros del Mexibús II "Lechería - Coacalco - Plaza Las Américas"	Usuario	33,851,595	18,589,845	-15,261,750
	Verificar la medición de pasajeros del Mexibús I "Cd. Azteca - Tecámac"	Usuario	41,036,612	21,263,045	-19,773,567

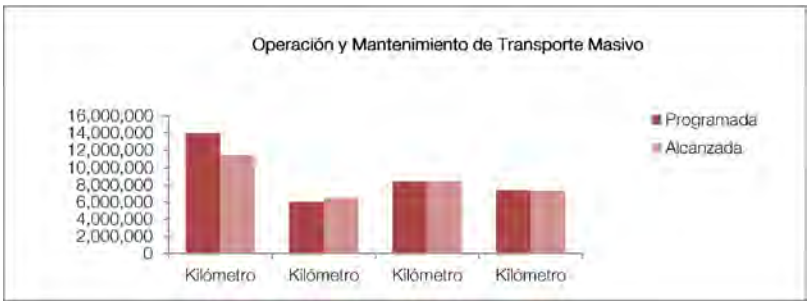

030501030101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Siendo las comunicaciones un elemento dinámicos e importantes para el desarrollo económico, que permita esquemas de acceso y comunicación a las personas y sus productos, el Gobierno Estatal fortalece la infraestructura y promueve los medios de intercomunicación.

La modernización de carreteras y vialidades primarias benefició prácticamente al total de la población de la Entidad y ofrece mejor movilidad vehicular, peatonal e intercomunicación, además de que agiliza el tránsito vehicular.
Con el mantenimiento y rehabilitación de las principales vialidades primarias se ha logrado el resarcimiento de carriles de rodamiento deteriorados en su estructura superficial, lo que asegura que las vialidades recuperen su vida útil y ofrezcan una mayor accesibilidad.

El incremento, mejora y conservación de la infraestructura de las comunicaciones se ha realizado bajo una vocación de servicio, con atención y participación de los grupos sociales y del sector privado.

Por ello, para una correcta y eficiente gestión pública y uso racional de los recursos públicos, así como para cumplir con los objetivos planteados que buscan atender las necesidades sociales para el impulso al desarrollo socioeconómico de la Entidad, se aplican las políticas públicas mediante procesos de coordinación de acciones de la Secretaría de Comunicaciones, mecanismos que permiten la implementación de dichas políticas, bajo el seguimiento a los programas y presupuesto que aprueba la Legislatura Local.

A cada una de las acciones, obras y proyectos se les dio un seguimiento permanente que valora la programación y alcances en materia de comunicaciones, bajo la coordinación y orientación de procesos claves en la ejecución de los programas y cumplimiento de los objetivos de la gestión pública, en especial para que se logren los resultados esperados, como es el incremento, mejora y conservación de la infraestructura de comunicaciones.

Es por ello, que las acciones programadas tienen un claro propósito hacia el impulso para una mejor movilidad con una óptima infraestructura de las comunicaciones, tareas que se realizarón con una verdadera vocación de servicio y atención a los diversos grupos sociales y del sector privado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Atender a representantes de los sectores social, privado y público, así como de las organizaciones no gubernamentales	Audiencia	170	175	5
	Aprobar los programas y el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Secretaría	Documento	2	2	0
	Atender mediante giras y visitas de trabajo el desarrollo de los programas de obra y acciones del sector comunicaciones	Gira	48	30	-18
	Coordinar la implementación y desarrollo de los programas de trabajo en materia de comunicaciones	Reunión	22	22	0
	Atender y gestionar las peticiones de la población, organizaciones no gubernamentales y distintos grupos sociales y privados	Petición	417	261	-156

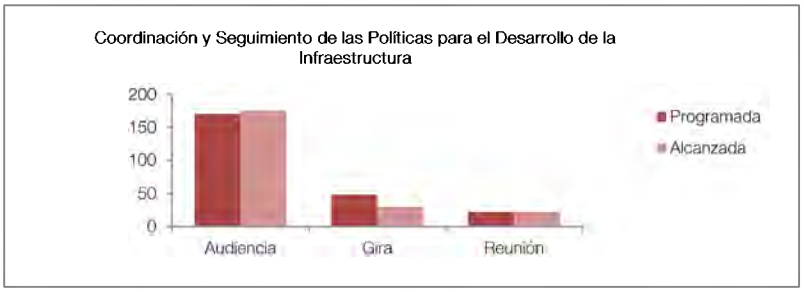

030501030102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Para una conducción eficiente de la política pública, la asesoría es una herramienta y procedimiento eficiente que favorece la funcionalidad de la gestión administrativa en la Secretaría de Comunicaciones, ya que su propósito es orientar el ejercicio de los programas, la presupuestación, ejecución de acciones y obra, así como, evaluar los logros en la ampliación y mejora del servicio que ofrece la infraestructura en comunicaciones.

La existencia de una asesoría eficiente en materia jurídica permitió que el desempeño y logro de los objetivos sea en los mejores términos, propiciando la gestión de políticas públicas acorde a la norma y de impacto en la infraestructura de las comunicaciones.

De igual forma, se llevó a cabo un proceso de gestión apegado a derecho con la atención, análisis de cada caso y la defensa de jucios y amparos, acorde al ámbito jurídico que se respalda en las leyes, logrando que no se violentara ninguna disposición normativa y se dierá trámite y atención eficaz en todos y cada uno de los procesos, como lo establecido en la aplicatividad en la materia.

Para coordinar las acciones referentes a estudios y proyectos estratégicos se realizó un análisis de las obras, en especial de las de mayor relevancia y dio seguimiento a su avance, informando sobre su estado al titular de la Dependencia.

Asimismo, se realizaron acciones de seguimiento a la atención de las solicitudes y sugerencias que la población, organizaciones sociales y grupos del sector privado hicieron llegar al Gobernador y a la Secretaría de Comunicaciones.

En materia de registro y seguimiento a obras y acciones realizadas con Gasto de Inversión Pública, se continúa con esta tarea de forma permanente, conciliando los avances y el comportamiento del avance físico y el ejercicio presupuestal con la Secretaría de Finanzas, lo que facilitó la liberación y control del ejercicio de los recursos públicos.

Es importante señalar que en materia de conservación de carretera y vialidades se realizaron acciones en 3 modalidades, una por la Junta de Caminos que es la conservación rutinaria, otra a través de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) carretero y de vialidades y la otra por la Dirección General de Vialidad con la modernización de vialidades urbanas.

Es importante referir que el mantenimiento de carreteras y vialidades via Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) se pagan a través del rubro de Servicios Generales, por lo que la Secretaría da seguimiento a las obras y acciones de forma permanente, vigilando el cumplimiento de las condiciones físicas. En este sentido las acciones tienen una cobertura de más de 600 kilómetros, a los que se da mantenimiento y renovación de tramos en carreteras y vialidades primarias de la Entidad, logrando evitar vialidades deterioradas, lo cual asegura que dichas vialidades recuperen su vida útil y ofrezcan una mayor accesibilidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Participar el la formulación de la programación de obras y proyectos del sector comunicaciones	Documento	1	1	0
	Realizar el seguimiento del avance de los proyectos estratégicos del gobierno estatal correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones	Reporte	11	11	0
	Realizar el seguimiento de gabinetes de comunicaciones	Reporte	11	11	0
	Dar seguimiento al Sistema de Atención Mexiquense (SAM) sobre quejas y sugerencias correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones	Sistema	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Coordinar la elaboración y seguimiento de los acuerdos y documentos estratégicos del C. Secretario con el C. Gobernador y las dependencias relacionadas con el sector	Reunión	11	11	0
	Coordinar, concentrar y preparar información que requiera el C. Secretario de las unidades administrativas y organismos descentralizados adscritas a ésta	Reporte	11	11	0
	Coordinar las acciones para la gestión y conciliación de recursos de inversión pública correspondientes al sector comunicaciones	Reporte	14	14	0
	Representar jurídicamente a la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, mediante la intervención en procesos jurisdiccionales en representación, defensa y gestión de los intereses de la misma	Acuerdo	403	403	0
	Coordinar, concentrar y preparar reportes de información estratégica del Sector Comunicaciones, si así lo requiere el titular de la misma	Reporte	11	11	0
	Realizar el seguimiento de obras de alto impacto	Reporte	11	10	-1
	Registrar y dar seguimiento a las obras contratadas por las unidades ejecutoras del sector comunicaciones	Informe	11	11	0
	Recopilar la información del avance físico - financiero de las obras y acciones correspondientes a las áreas administrativas del sector comunicaciones	Informe	44	44	0
	Dar seguimiento y evaluar los acuerdos y alcances del cumplimiento de los programas regionales en lo que corresponda a la Secretaría de Comunicaciones	Evaluación	4	4	0
	Realizar el seguimiento a las solicitudes que la población y grupos sociales turnan a la Secretaría de Comunicaciones, coadyuvando a la atención oportuna	Reporte	11	11	0
	Generar informes sobre el apoyo técnico a la o al Titular de la Secretaría sobre el seguimiento; y en su caso control y evaluación de las obras que correspondan a este sector	Informe	11	11	0
	Intervenir en los tramites de liberación de recursos de las obras y acciones realizadas por las unidades ejecutoras del sector comunicaciones	Documento	37	37	0

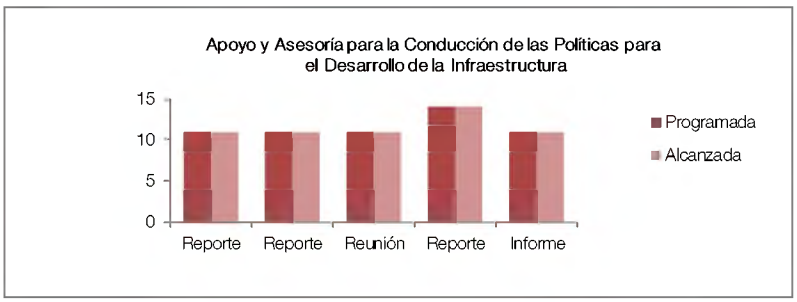

030501030103 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos depende de una gestión pública que atiende todas las fases del proceso administrativo que requiere la Dependencia, las cuales van desde la planeación, dirección y organización hasta el control de los recursos humanos, materiales y financieros. Es con este proceso que ha sido posible impulsar el desempeño de las áreas administrativas y asegurar el cumplimiento de los objetivos que se citan en el Plan de Desarrollo del Estado y corresponden a la Secretaría de Comunicaciones.

En este sentido, la gestión y seguimiento administrativo de recursos presupuestarios, capital humano, materiales y servicios generales se realizó con racionalidad y eficacia para que las acciones de las áreas sustantivas de la Secretaría de Comunicaciones se pudieran realizar en buenos términos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030103	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Administración eficiente de los recursos, humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría de Comunicaciones	Procedimiento	478	478	0

030501030104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

El impulso a la integración y seguimiento de los procesos del sistema de planeación democrática alineado a los objetivos, estrategias y acciones, se realizó en un esfuerzo conjunto con las áreas administrativas del Sector Comunicaciones con el propósito de estimular el incremento, mejora y mantenimiento de la infraestructura de las comunicaciones para impulsar a la Entidad como centro logístico del país y hacer que las comunidades sean resilientes para enfrentar sus desafíos.

En este marco de actuación se realizaron acciones de encuadre y alineación de la planeación, programación, seguimiento y evaluación del Plan y sus programas orientados a construir, ampliar, mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura de las comunicaciones, lo que hace que las funciones respondan al requerimiento que demanda su entorno territorial.

Es a través de la estructura programática presupuestaria como se coordinó e implementó la ejecución de acciones para resultados y se reconducieron las acciones y objetivos de la programación anual de los programas presupuestarios, dentro del Presupuesto de Egresos.

De la misma forma se presentó la rendición de cuentas, mediante la recopilación, integración y análisis de la información estadística básica e información programática – presupuestal que reporta los avances de metas alcanzadas por las unidades administrativas del sector comunicaciones, valorando su comportamiento y alcance.

Es de señalar que en el proceso de valoración se basó en la definición de parámetros de medición de resultados a través de acciones conjuntas, criterios bajo esquemas de coordinación y asesoría para la construcción, seguimiento y reconducción de los indicadores del desempeño, mismos que se integran en 4 matrices de resultados y se reportan de manera trimestral en el Avance Programático – Presupuestal.

En este mismo sentido se realizaron las evaluaciones programáticas y presupuestales de forma trimestral para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, utilizando indicadores estratégicos y de gestión que permitieron conocer los resultados de la aplicación de los recursos presupuestales y reconducir en su caso la visión programática.

Lo que permitió medir de forma eficaz, eficiente y oportuna el comparativo de avance del presupuesto asignado, bajo la modalidad de presupuesto por resultados, atendiendo los esquemas de planeación estratégica, con objetivos, acciones y resultados.

Durante el periodo que se informa, se realizó el seguimiento y la entrega de 4 reportes sobre información estadística y texto del sector comunicaciones para la integración del Informe Anual de Gobierno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA				
	Coordinar la integración de reportes y texto para el informe de gobierno	Reporte	4	4	0
	Participar en la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos que corresponde al sector comunicaciones	Documento	1	1	0
	Recopilar e integrar la información estadística básica del sector comunicaciones	Documento	2	2	0
	Integrar el programa anual de acciones e indicadores del sector	Programa	1	1	0
	Coordinar las evaluaciones de logros y alcances de las acciones en el sector comunicaciones	Evaluación	4	4	0
	Apoyar en la programación y seguimiento de los programas regionales, en lo que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones	Reporte	4	3	-1
	Integrar y dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Evaluación del Desempeño del sector comunicaciones	Documento	4	4	0
	Participar en la integración del reporte programático y presupuestal de la Secretaría de Comunicaciones para la Cuenta Pública	Documento	1	1	0
	Realizar el seguimiento a las adecuaciones programáticas y presupuestales en el Sistema de Planeación y Presupuesto	Reporte	12	12	0
	Integrar reporte de seguimiento al ejercicio del presupuesto de obras y acciones realizadas con financiamiento federal, subsidio y recursos recurrentes	Reporte	3	3	0
	Integrar los reportes de la situación actual de los fideicomisos del sector comunicaciones	Reporte	3	3	0

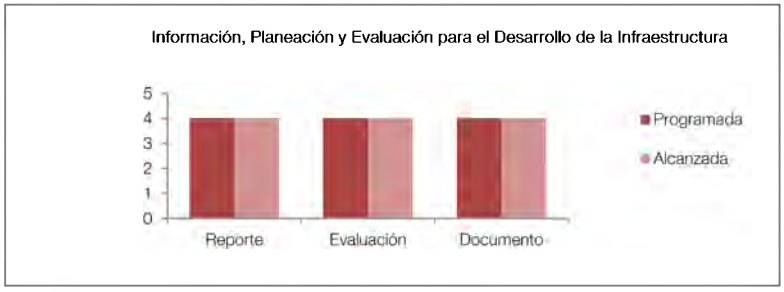

030501030201 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En los últimos años la construcción de infraestructura carretera ha privilegiado la mejora para el flujo vehícular, ya que la prioridad y requerimiento de la modernización, rehabilitación y mantenimiento de estas es fuerte, en especial por la demanda para las actividades económicas de las regiones, potenciando el desarrollo socioeconómico y la integración regional, así como una mejora en aspectos de movilidad, lo que ha favorecido la entrega oportuna de bienes y servicios, reducción de costos e impulso a la generación de empleos, por ello la atención a la necesidad de construir y modernizar accesos en la Zona Metropolitana del Valle de México y Toluca.

La rendicion de cuentas durante el periodo que se informa, registraron 4 obras (Ficha 43-46); que benefició a 6 municipios mediante la mejora de las vías primarias, lo que contribuye a ofrecer un mayor acceso en la movilidad para alcanzar los servicios básicos, la seguridad y facilitar el traslado a las fuentes de empleo y permite integrar de mejor manera los núcleos habitacionales de las regiones de la Entidad.

JCEM

Los caminos impulsan el desarrollo de las comunidades, los municipios, las regiones de toda la Entidad mexiquense, son elementos fundamentales de crecimiento por los que fluye el progreso del Estado. Los caminos comunican a la gente y acortan las distancias entre los centros habitacionales y los de servicios, producción, consumo, turísticos, culturales, centros de trabajo y de recreación.

Sin duda, la infraestructura carretera es uno de los principales factores que se reflejan en las posibilidades de crecimiento, ya que los caminos son parte estructuradora que favorece el potencial de las actividades productivas del Estado de México.

Las acciones de construcción de la red vial primaria libre de peaje se llevan a cabo mediante la ejecución de los programas de construcción y renovación de la infraestructura terrestre, en este ámbito la Junta de Caminos tiene como objetivo principal el mejorar la conectividad de los accesos a regiones o ciudades brindando continuidad a la circulación.

Para lo anterior, se programó y realizó la gestión y procesos para la elaboración de estudios y proyectos para la construcción de carreteras alimentadoras, programándose y realizándose 3 estudios, cumpliendo la meta del periodo que se reporta.

Asimismo, se realizaron 8 procesos administrativos y de ejecución de obras para la construcción de carreteras alimentadoras de 15 programados; incluyendo proyectos, procesos y supervisiones de obra, respectivamente.

Respecto al Programa de Acciones para el Desarrollo, durante el año 2020, se programaron 5 kilómetros de construcción de nuevas carreteras, de los cuales se alcanzaron 2.09 kilómetros. No se alcanzó la meta programada derivado de las condiciones atípicas de contingencia sanitaria derivadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y por el desface de la asignación de recursos, la obra concluida de la Rama 50 y 60 del Distribuidor Vial Av. Miguel Alemán (Ficha 47).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030201	**CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS**				
	Resarcimiento de la superficie de pavimento, afectación de la Vialidad las Torres, Estado de México Dom. municipios de Zinacantepec, Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Lerma. Cobertura Regional	Obra	1.00	1.00	0.00
	Construir la carretera Ignacio Allende (Zumpango), con carpeta de concreto asfáltico, del Km. 0+000 al km. 1+050	Obra	1.00	1.00	0.00
	Construcción de Casetas y Dispositivos para el entronque en la Autopista Libramiento Norte de la Ciudad de México, en el Km. 99+600, con el Municipio de Apaxco	Obra	1.00	0.80	-0.20
	Construcción del edificio en el entronque en la autopista Libramiento Norte de la Ciudad de México en el km. 99+600.00, con el Municipio de Apaxco, Estado de México	Obra	1.00	0.80	-0.20
	Realizar la gestión y procesos para la elaboración de estudios y proyectos para la construcción de carreteras alimentadoras	Estudio	3	3	0
	Realizar los proceso administrativos y de ejecución de obras para la construcción de carreteras alimentadoras	Proceso	15	8	-7

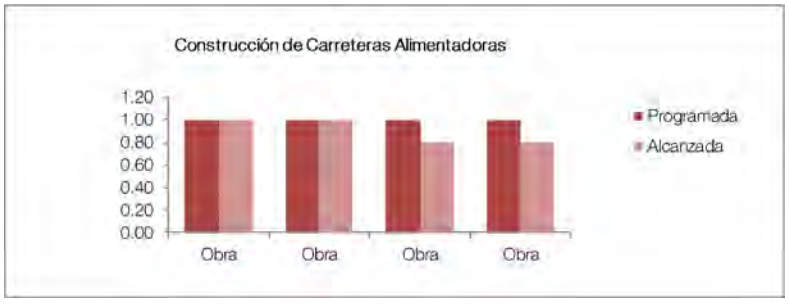

030501030202 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

La ubicación geográfica del Estado de México en el escenario nacional, lo privilegia con una comunicación terrestre ágil y segura con los centros de producción y consumo del norte, centro, Pacífico y Golfo del país. La red vial primaria libre de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Estado de México, ya que por ella se mueven las personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población mexiquense.

Así, es importante que nuestra red carretera libre de peaje siempre se encuentre en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos diversos de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que el tránsito local, regional y de largo recorrido, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así la pérdida de horas-hombre productivas, los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

La conservación rutinaria considera la ejecución de trabajos de bacheo, limpieza de caminos, señalamiento horizontal y vertical, así como desazolve de obras auxiliares. La conservación periódica tiene como objetivo preservar la vida útil de la superficie de rodamiento del camino, mediante la ejecución de trabajos de riego de sello y renivelaciones en la propia superficie, que eviten la formación de elementos que obstaculicen la adecuada transitabilidad en el camino. Este rubro es de muy alto impacto para el desarrollo y bienestar de la población mexiquense, ya que, al contar con caminos transitables, se posibilita que las actividades productivas tengan pleno impulso.

Para detectar las necesidades de la Conservación la Dirección de Conservación que es el área responsable de conservar la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, realizó inspecciones periódicas, donde se detectaron y corrigieron problemas como: cercado e invasión de derecho de vía, retiro de derrumbes, basura, limpieza de la superficie de rodamiento, falta de señales, obras de drenaje, baches, calavereo, grietas, deformaciones en el pavimento, limpieza de cunetas, daños por accidentes, alumbrado, deslaves en terraplenes, muros de contención, postes y fantasmas, pintura en general y señalamiento horizontal y vertical, a fin de contar con una infraestructura Vial Estatal y una destacada plataforma logística que fomente mayor competitividad, desarrollo económico, generación de empleos y mejor calidad de vida para los mexiquenses.

En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio 2020 se programó una meta anual de 4 mil 326.67 kilómetros de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, obteniendo un avance de 2 mil 105 kilómetros. Lo anterior, derivado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y por el desface de la asignación de recursos.

Respecto al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), para el ejercicio 2020, se describen las 6 obras realizadas; de señalamientos verticales, acciones emergentes y del mantenimiento y conservación rutinaria 2020, respectivamente (Ficha 48-53).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030202	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS				
	Realizar acciones de gestión y coordinación para la conservación de la infraestructura carretera estatal libre de peaje	Kilómetro	4,326.67	2,105.00	-2,221.67

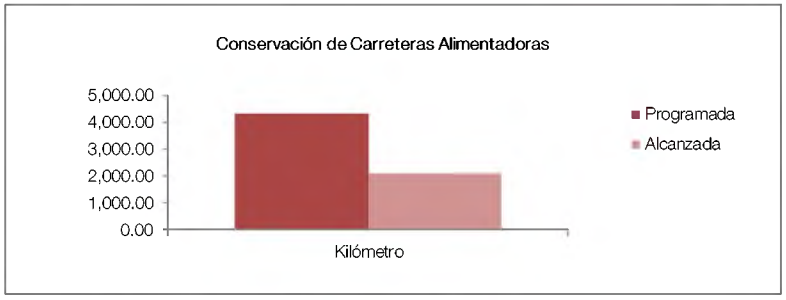

030501030203 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS JCEM

En el rubro de la modernización de la infraestructura carretera se busca que los caminos estatales posibiliten la comunicación ágil, segura y expedita que requieren los usuarios, para de esta manera contribuir a potenciar el desarrollo socioeconómico de la Entidad, es por esta razón que se requiere mejorar la infraestructura existente a través de la pavimentación de caminos de terracerías y la ampliación del número de carriles en algunos otros.

En atención a los compromisos contraídos con la ciudadanía, se realizaron varias obras y acciones en materia de modernización de infraestructura carretera, que han hecho posible el desplazamiento seguro y oportuno tanto de insumos, bienes de producción y consumo, así como de personas. Por lo anterior, se programaron y realizaron 6 procesos de elaboración de estudios y proyectos para la modernización de carreteras con un avance registrado de 100 por ciento.

Asimismo, se realizaron 35 procesos administrativos y de ejecución de obras para la modernización de carreteras alimentadoras, obteniendo un avance total de lo programado en el año 2020. Respecto al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se programaron 28 kilómetros de caminos modernizados para el ejercicio 2020, al cierre del año se alcanzó rebaso la meta reportando 28.53 km, lo anterior dio continuidad a los trabajos de modernización de carreteras en 14 obras (Ficha 54-67).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030203	MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS				
	Realizar la gestión y procesos para la elaboración de estudios y proyectos para la modernización de carreteras alimentadoras	Estudio	6	6	0
	Realizar los proceso administrativos y de ejecución de obras para la modernización de carreteras alimentadoras	Proceso	35	35	0

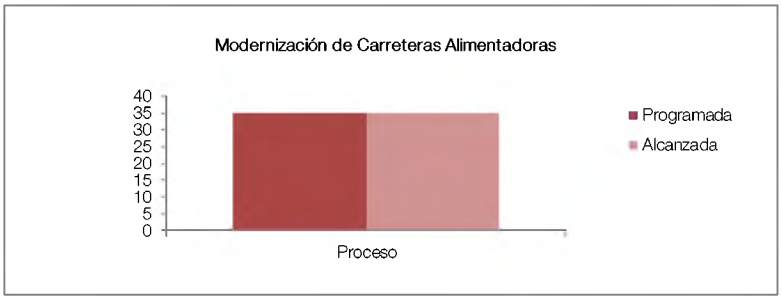

030501030204 REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
JCEM

Como parte de la obligación de contar con una red carretera libre de peaje en buenas condiciones de operación, este Organismo se apoya en el subprograma de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura carretera libre de peaje. En este proyecto se consideran los rubros de la reconstrucción y la rehabilitación, y se refiere a los caminos que requieren de trabajos urgentes de mejoramiento del pavimento, debido a que su estado de deterioro dificulta el tránsito de los vehículos, lo cual ocasiona costos de operación vehicular y pérdida de horas hombre.

Así mismo, la reconstrucción de una carretera radica en que los caminos deteriorados son renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo. La rehabilitación de caminos representa el refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, ya que ésta tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tender una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo los trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil de la superficie de rodamiento del camino y se mejoran notablemente las condiciones de transitabilidad.

Para lo anterior, se realizaron 38 estudios y proyectos de obra, con un avance total en este rubro además de realizar 97 procesos administrativos y de ejecución de obra para la construcción de rehabilitación y reconstrucción de carreteras alimentadoras, incluyendo proyectos, procesos y supervisiones de obra.

En lo relativo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), en atención a las acciones de mejoramiento de la estructura de la superficie de rodamiento, en 2020 se programaron 100 kilómetros, con un avance del 61.2 por ciento, no se alcanzó la meta programada por las condiciones atípicas de contingencia sanitaria derivadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y por el desface de la asignación de recursos por lo que se realizaron 34 obras (Ficha 68-101).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030204	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS				
	Realizar la gestión y procesos para la elaboración de estudios y proyectos para rehabilitación y reconstrucción de carreteras alimentadoras	Estudio	38	38	0
	Realizar la gestión de administración de procesos para la rehabilitación de carreteras alimentadoras	Proceso	100	97	-3

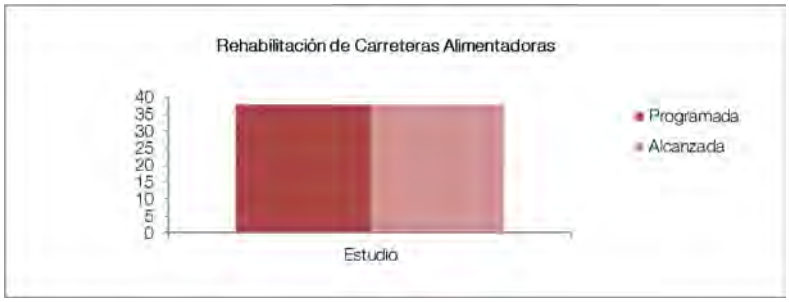

030501030205 REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA
JCEM

La regulación, administración, vigilancia y preservación del derecho de vía son actividades realizadas por la Dirección de Conservación encaminadas a la delimitación de espacio territorial de jurisdicción Estatal, así como la autorización para el Uso y Aprovechamiento, garantizando las condiciones de funcionalidad de la infraestructura vial en las zonas laterales, establecidas en la normatividad.

En 2020 se programaron mil 764 permisos de supervisión o permisos a estructuras espectaculares de los cuales se supervisaron a lo largo del año 2020, alcanzándose la totalidad de lo programado (Ficha 102).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030205	REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA				
	Preservar, administrar y regular el uso y aprovechamiento del derecho de vía y zonas de seguridad	Permiso	1,764	1,764	0

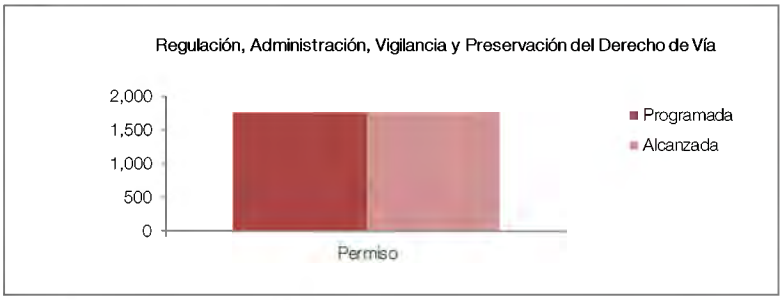

030501030206 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS
JCEM

Derivado del crecimiento urbano de las ciudades, estos se convierten en polos concentradores de los servicios y no solo en el centro de las ciudades sino en las periferias, lo que demanda la construcción y modernización de mayor infraestructura carretera, derivado de lo anterior, se requiere reducir el tiempo de traslado de la gente lo que es necesario también la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y puentes peatonales.

En el caso de los puentes vehiculares, las obras de construcción y rehabilitación agilizan la circulación en los cruces carreteros y minimizan la ocurrencia de accidentes viales en los mismos. En el caso de los puentes peatonales también agilizan el tránsito de vehículos, pero además proporcionan seguridad a los peatones que cruzan estas vías en las zonas urbanas.

Los beneficios de la construcción de los puentes son:

- Reducir tiempos de recorridos y costo de operación.
- Ahorro en los Costos Generalizados de Viaje.
- Aumentar la seguridad vial.
- Incremento de la velocidad de los vehículos.
- Disminuyen las emisiones contaminantes generadas por los automóviles.
- Mayor comodidad.

Para atender las necesidades y las demandas de los mexiquenses en esta materia, se programó y realizó la gestión y proceso para la elaboración de 2 estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y 4 para puentes peatonales que elevaran la factibilidad de los beneficios de las obras de puentes, lo cual, en ambos casos se cumplió la totalidad de lo programado. Además, se programaron 30 procesos administrativos y de ejecución de obras de construcción y rehabilitación de puentes en carreteras, realizándose 27 procesos, se incluyen proyectos, procesos y supervisiones de obra, respectivamente.

Respecto al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), en atención a la construcción y rehabilitación de puentes, se describe la reconstrucción del puente vehicular de la Av. Ingenieros Militares del Municipio de Naucalpan (Ficha 103).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030206	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS				
	Realizar las gestiones y procesos para la elaboración de estudios y proyectos para la construcción y rehabilitación de puentes vehículares	Estudio	2	2	0
	Realizar las gestiones y procesos para la elaboración de estudios y proyectos que permitan la construcción y rehabilitación de puentes peatonales	Estudio	4	4	0
	Realizar los proceso administrativos y de ejecución de obras para la construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	Proceso	30	27	-3

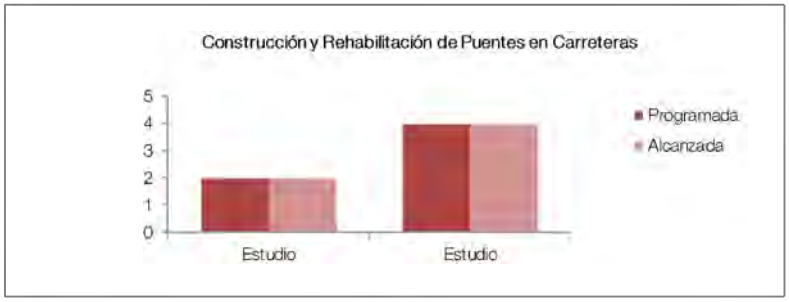

030501030301 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS SAASCAEM

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se sigue consolidando a nivel Nacional como un Organismo destacado en la construcción y operación de infraestructura vial de altas especificaciones, que mejoren la movilidad y propicien la generación de más empleos, así como la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera y el tiempo de traslado de las personas y productos, contribuyendo en el desarrollo económico de las regiones que vincula.

Durante este año se programó y se cumplió la meta anual al realizar un estudio de prefactibilidad, para continuar con el proyecto denominado: Construcción de la Autopista Naucalpan-Ecatepec (Tramos y 5), lográndose con esto alcanzar la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030301	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS				
	Realizar el estudio de prefactibilidad y diseño de anteproyecto que determinen la viabilidad para la construcción de infraestructura de las autopistas estatales	Estudio	1	1	0

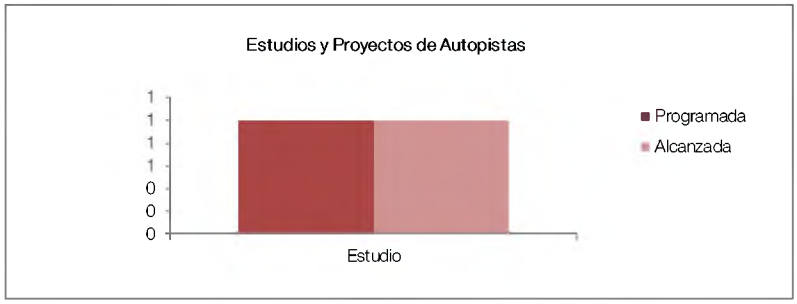

030501030302 CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS
SAASCAEM

Con respecto a la toma de acciones para mitigar el cambio climático y en estricto compromiso de esta Dependencia con el medio ambiente, se da seguimiento al cumplimiento de las medidas que deben realizarse para Mitigar el Impacto Ambiental por la construcción de autopistas estatales y obras de beneficio social, mediante visitas que constatan dicha implementación se programaron 4 acciones cumpliéndose la meta anual programada en su totalidad.

En lo relacionado a los procesos orientados a la gestión para la construcción de infraestructura vial con la apertura de la Autopista Toluca-Naucalpan se logró cumplir la meta en su totalidad, es importante mencionar que, las metas cada día se vuelven más difíciles de ejecutar, por la complicada situación socio-política la cual genera retraso en la liberación del derecho de vía, así como la conciliación con los propietarios de la tierra afectada, que en su mayoría son ejidatarios; cuestión que genera la necesidad de llevar a cabo convenios de ocupación previa, los cuales son tardados y problemáticos, dando como resultado, obra social condicionada con un sobre costo y tiempo. Asimismo, por diversos intereses de las Comunidades, estas recurren a través de diferentes vías entre ellas las legales para interrumpir el desarrollo del proyecto, como ejemplo las ordenadas por los tribunales competentes, (amparos, demandas, etc.).

Sin embargo, en noviembre se iniciaron los trabajos de construcción de los tramos 4 y 5 de la autopista Naucalpan-Ecatepec y se tienen significativos avances en las autopistas: Ramal Ocuilan 1ª Etapa de la Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Ocuilan-Limites del Estado y Ramal a Tenango del Valle (7.3 km) 23% y Autopista Urbana Siervo de la Nación 94 por ciento.

Asimismo, se continúan las acciones para concluir con la modernización de la Red Estatal de Autopistas, en específico las autopistas Tenango-Ixtapan de la Sal y Toluca-Atlacomulco, a través de la conciliación, con los propietarios de la tierra afectada, que en su mayoría son ejidatarios; cuestión que genera la necesidad de llevar a cabo convenios de ocupación previa, los cuales son tardados y problemáticos, dando como resultado, obra social condicionada con un sobre costo y tiempo.

Por otro lado, como parte de las negociaciones para la liberación del derecho de vía, se autorizaron peticiones sociales en las comunidades de San Francisco Xochicuautla, Municipio de Lerma y San Francisco Ayotuxco, Municipio de Huixquilucan, para continuar con la Construcción de la Autopista Toluca-Naucalpan, que ahora se encuentra en operación, definiéndose su ejecución, mediante convenios de colaboración institucional.

Se realizó la contratación de un Agente Supervisor (AS) para las 10 autopistas en operación en el Estado de México que permitirá realizar la revisión y el seguimiento continuo de las condiciones en que se desarrolla la operación de cada una de las autopistas concesionadas, permitiendo evaluar y mejorar los procedimientos de las condiciones del estado físico del camino y servicios en plataforma y sobre el camino, logrando optimizar y sistematizar los procesos de calificación que establecen los Título de Concesión y Contratos de prestación de servicios.

El servicio del Agente Supervisor (AS) incluye 7 etapas: Estado inicial de las autopistas, auscultación inicial del pavimento y de la retrorreflexión del señalamiento horizontal y vertical, verificación de inventarios carreteros, estudio de seguridad vial, iimplementación de estándares de desempeño y correlación en los mecanismos de evaluación, elaboración de un plan maestro de corredores por autopista, y actividades de monitoreo y seguimiento a la operación de las autopistas durante 18 meses, lográndose alcanzar la meta en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030302	CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS				
	Llevar a cabo acciones orientadas a las medidas de Mitigación de Impacto Ambiental	Acción	4	4	0
	Llevar acabo los procesos orientados a la gestión para la construcción de infraestructura vial de cuota en programación	Proceso	4	4	0
	Llevar acabo los procesos orientados a la modernización de la infraestructura vial de cuota en operación con niveles de saturación vehícular	Proceso	4	4	0

030501030303 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS
SAASCAEM

Las Autopistas Estatales en Operación representan la red carretera más grande a nivel nacional como Entidad federativa, la cual permite realizar el desplazamiento de personas y bienes de manera segura y rápida hacia los polos de desarrollo económico más importantes de la República logrando con ello disminuir los tiempos de recorrido, la pérdida de horas/hombre productivas, así como la emisión de contaminantes en la atmósfera.

En el Marco del Programa Sectorial de Mediano Plazo para la infraestructura vial primaria de cuota en operación en el Estado de México, dando continuidad a los objetivos estratégicos, al escenario tendencial e ideal, así como a las metas estratégicas, se llevaron a cabo 268 recorridos de supervisión a los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico en las Autopistas Estatales en Operación, superando la meta programada, en los cuales se verificó que los mismos cumplan con la normatividad establecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y así contar con trabajos de calidad.

- Cabe mencionar que derivado de los recorridos de supervisión a las Autopistas Estatales en Operación, se dejó como registro 268 minutas de trabajo de seguimiento de actividades, anotaciones en las bitácoras de obra y revisión del número generadores de obra.

- Como parte de los recorridos de supervisión de mantenimiento rutinario, se revisaron las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, del señalamiento vertical y horizontal, delimitación del derecho de vía, puentes vehiculares y peatonales y, de acuerdo a las necesidades, se le solicitaron a las empresas operadoras los trabajos de reparación.

- En los recorridos de supervisión de mantenimiento mayor, se revisa la instalación de señalamiento de protección de obra, procedimientos constructivos, pruebas de calidad y avances de los programas de obra, a efecto de que cumplan con la normatividad.

Adicionalmente, se realizaron 30 evaluaciones del servicio en plataforma y sobre el camino, con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el año se logró mantener el nivel de servicio en los niveles requeridos, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por virus SARS-CoV2 (COVID-19) no se pudieron alcanzar las 40 calificaciones programadas de los servicios, y tampoco se pudieron llevar a cabo las evaluaciones del estado físico de las autopistas, ya que involucran la participación de un equipo de trabajo tanto de la Concesionaria, como de la Operadora, el Ingeniero Independiente, Agente Supervisor y del Sistema, en cumplimiento a los diversos acuerdos entre los que se tienen: el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Determinan Acciones Preventivas con Motivo de la Epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México; y el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México. Por su parte, los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentran en nivel de "Bueno", con una calificación promedio en el año de 8.23 puntos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030303	CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS				
	Evaluar los servicios de plataforma y sobre el camino de las Autopistas Estatales en Operación	Evaluación	40	30	-10
	Realizar recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de las Autopistas Estatales en Operación	Inspección	240	268	28
	Evaluar el estado físico de las Autopistas Estatales en Operación	Evaluación	20	0	-20

030501030304 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La supervisión de obras es un factor determinante para el éxito de los proyectos, para evitar que se presenten problemas estructurales en las construcciones y estos se apeguen al diseño, recomendación de los materiales y programa constructivo. El profesional que desempeña el trabajo de supervisor de obra se enfrenta no sólo a problemas de carácter técnico, sino también a conflictos generados por la interacción humana, por lo que afrontar los problemas de carácter técnico y humano, bajo un conjunto de valores y actitudes positivas para un adecuado desempeño.

Para el ejercicio de inspección en trabajos realizados, se consideraron acciones de planeación, organización, dirección y control en la ejecución de obras, lo cual propició y aseguró el logro fiel de los requisitos y propósitos especificados en el proyecto.

Inscritos a este proyecto presupuestario se dio seguimiento a 4 obras de alto impacto (Ficha 104-107); que benefició a mas de 18 millones de habitantes de la Entidad mediante la mejora de vías primarias libres de peaje.

SAASCAEM

Para verificar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social, garantizando la calidad, controlando la ejecución de los trabajos, así como para dar seguimiento al proceso constructivo, con el fin de que las obras se ejecuten apegadas a la normatividad vigente en la materia, así como a las especificaciones generales y particulares de conformidad con los programas establecidos, se programaron como meta anual, 120 recorridos y supervisiones para la construcción de autopistas y obras de beneficio social; lográndose alcanzar la meta en su totalidad, en el proceso de construcción de las autopistas, Naucalpan-Ecatepec, Toluca-Naucalpan, Ramal Ocuilan 1ª Etapa de la Autopista Lerma-Santiago Tianguistenco-Ocuilan-Limites del Estado y Ramal a Tenango del Valle (7.3 km) y Eje Metropolitano Siervo de la Nación; así como, en la construcción de las obras de beneficio social derivadas de estas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030304	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS				
	Supervisión y control de calidad para la ampliación de 6 carriles de la Av. Ignacio Comonfort tramo: Av. Solidaridad las Torres-Superama la Providencia, municipio de Metepec y la construcción de entronque en la autopista Libramiento Norte de la Ciudad de México, en el Km. 99+600 con el municipio de Apaxco, Edo. de México	Acción	1.00	1.00	0.00
	Gerencia de proyecto, coordinación ejecutiva, planeación, organización, control técnico, normativo y control de calidad para la Construcción de Infraestructura Vial para comunicar las Colonias del Norponiente del Municipio de Naucalpan con el Surponiente del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México (Segunda Etapa)	Acción	1.00	0.31	-0.69
	Supervisión externa para la construcciòn de edificio y casetas en el entronque en la Autopista Libramiento Norte de la Ciudad de Mèxico, en el km 99+600, con el Municipio de Apaxco	Acción	1.00	0.50	-0.50
	Supervisión y control de calidad para el programa de bacheo en vialidades del Estado de México	Acción	1.00	1.00	0.00
	Controlar y supervisar el proceso para la construcción de autopistas estatales y obras de beneficio social	Inspección	120	120	0

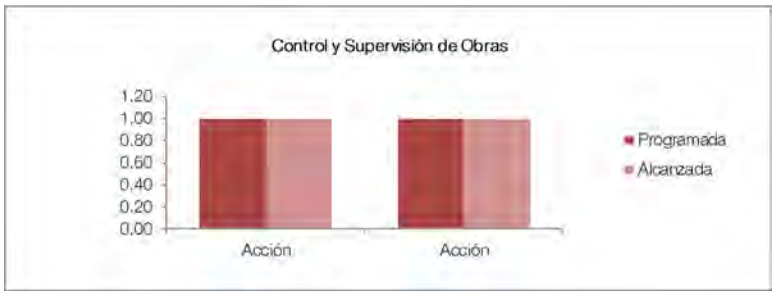

030501030305 SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN Y CONTROL DE CONCESIONES
SAASCAEM

El financiamiento de los proyectos carreteros está basado en el esquema de concesionamiento a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, quienes a través del mercado de inversiones, hacen viables los proyectos carreteros, los cuales hoy en día son financieramente sanos. Actualmente se lleva a cabo el seguimiento, revisión y control de las deudas ya sea por emisión o por contratos de los proyectos carreteros.

Además, desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. Respecto del ajuste tarifario de las 10 Autopistas con más de un año en Operación, no se alcanzó la meta debido a que una autopista no efectuó incremento en razón de evitar mayores afectaciones al aforo, ya que disminuyó considerablemente su uso debido a la pandemia por SARS-CoV2 (COVID 19).

Respecto a las demás condiciones establecidas en los Títulos de Concesión, en el ejercicio 2020, se han cumplido en su totalidad las metas programadas, así como la realización de 12 informes generales de operación con periodicidad mensual.

Uno de nuestros principales objetivos es llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, operación y servicios en las autopistas Estatales en Operación, a través de los siguientes indicadores:

- Se llevaron a cabo 20 estudios de accidentabilidad durante el periodo que se informa, 2 por cada Autopista Estatal en Operación con el objeto de identificar las zonas de mayor riesgo, por lo que se continuará, conjuntamente con las empresas concesionarias, con las acciones necesarias para mejorar las condiciones operativas y de seguridad en los puntos de mayor siniestralidad (puntos negros), en dichas vías de comunicación y seguir reduciendo los accidentes. Para el siguiente ejercicio se continuará con los estudios de forma semestral para realizar las acciones necesarias de forma oportuna.

- En el año 2020, se realizaron 108 recorridos de supervisión a las condiciones operativas de las Autopistas Estatales en Operación, representando la totalidad de la meta programada. Cabe mencionar, que como resultado de dichas visitas de supervisión a las Autopistas Estatales en Operación (AEO), se cuenta con 108 actas de inspección operativa realizadas en el año.

- Se llevaron a cabo acciones de supervisión e inspección a las condiciones operativas, de servicio y recaudación en la infraestructura de cobro de las Autopistas Estatales en Operación (AEO), en términos de los estándares de calidad aplicables. Dichas supervisiones se llevaron a cabo a través de arqueos a los recursos económicos recaudados, derivados del cobro de peaje en cada carril de las plazas de cobro que integran las AEO, cuyo objetivo es detectar desviaciones de ingresos por peaje mediante la manipulación de equipos de control y registro vehicular (SRV) con lo que evitamos la desviación de recursos, así como la existencia de ingresos no reportados.

- Las actas de inspección por autopista constan de arqueos en diferentes plazas de cobro de las mismas, para así obtener el registro promedio de 9 actas por mes.

- Se revisó el correcto funcionamiento del Sistema de Registro Vehicular (SRV), el cual a través de un equipo de control de tránsito, así como de un equipo de grabación permanente en cada carril, concentra la información de cada evento (cruce vehicular) en un equipo central ubicado en las oficinas de la plaza de cobro correspondiente.

- Se solicitó en cada supervisión la revisión del cruce de algunos eventos elegidos aleatoriamente para corroborar que la autopista otorga el pase libre de peaje únicamente a las unidades que previamente autoriza este Sistema de Autopistas, dentro de las que se encuentran los Vehículos al Servicio de la Comunidad, y que se hace del conocimiento de la Empresa Concesionaria de manera oficial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030305	SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN Y CONTROL DE CONCESIONES				
	Verificar la correcta aplicación del ajuste tarifario en las Autopistas Estatales en Operación	Supervisión	10	9	-1
	Realizar recorridos de supervisión a las condiciones operativas de las Autopistas Estatales en Operación	Supervisión	108	108	0
	Informe mensual de operación de las Autopistas Estatales en Operación	Informe	12	12	0
	Identificación de los puntos de accidentabilidad en las Autopistas Estatales en Operación	Estudio	20	20	0

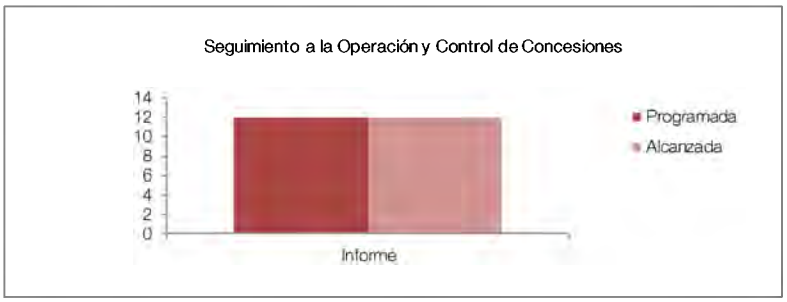

030501030306 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA Y SERVICIOS CONEXOS SAASCAEM

Su objetivo es cuidar y preservar las áreas remanentes a través de las empresas Concesionarias, evitando que se vulnere el cercado del derecho de vía, llevar un control de los accesos, cruces y la instalación de anuncios publicitarios en las Autopistas Estatales en Operación (AEO), evitando con esta acción el riesgo de accidentes.

De acuerdo a lo programado, en el periodo que se informa se realizaron 56 recorridos a las Autopistas Estatales en Operación (AEO), con lo que no se cumplió la meta programada de 144 ya que se tuvieron muy pocos requerimientos ciudadanos y, en coordinación con las empresas concesionarias, no se detectaron accesos irregulares conservando los niveles de seguridad en beneficio de los usuarios. En los recorridos realizados, también se verificó la calidad en los servicios que se prestan en las Autopistas Estatales en Operación, en referencia a los servicios conexos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030306	LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA Y SERVICIOS CONEXOS				
	Realizar recorridos de inspección para resguardar y preservar el derecho de vía y verificar la calidad de los servicios conexos en las autopistas estatales en Operación	Inspección	144	56	-88

030501030401 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Atender la necesidad social o resolver los problemas de infraestructura para la movilidad son requerimientos que el Gobierno Estatal atiende para que los mexiquenses y quienes cruzan por la Entidad tengan acceso a buenas vías de comunicación y con ello su tiempo sea más rentable social o económicamente. Bajo esta premisa, la Secretaría de Comunicaciones establece y genera estudios que fundamentan la toma de decisiones y el alcance de mejores beneficios a un menor costo en la movilidad, para así facilitar la vida de las personas. La necesidad de identificar los proyectos y establecer si son rentables social o económicamente hace que la Secretaría de Comunicaciones fundamente la toma de decisiones con información comparativa entre los beneficios y el costo, para así facilitar el transporte en las via de comunicación.

Con la realización de estos estudios (Ficha 108-111); ha sido posible orientar y aplicar mejores prácticas, para que las vialidades primarias den el fruto esperado y se apeguen a los procedimientos de construcción y sean acordes con el entorno, asegurando que estas vías de comunicación se apeguen lo más conveniente posible a la población, por lo que se espera se beneficie a más de un millón de habitantes, en este caso y de forma especial la Vialidad Solidaridad las Torres y el Plan de Movilidad emergente en bicicleta en Toluca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030401	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar los estudios y/o proyectos de vialidades primarias	Proyecto	9	6	-3
	Realizar la revisión de propuestas legal, técnica y económica para estudios y proyectos	Documento	4	4	0
	Efectuar los procedimiento y formalización de contrato para estudios y proyectos	Documento	4	4	0
	Realizar el proceso de planeación, programación y presupuestación para estudios y proyectos	Acción	3	3	0
	Realizar la supervisión de la formulación de los estudios y proyectos	Acción	4	2	-2
	Elaboración, Análisis y Gestión Federal o Estatal del costo beneficio para la construcción que da solución en Blvd. Solidaridad las Torres -Av. José María Clouthier en el Municipio de Toluca, Estado de México, de los Programas y Proyectos de Inversión Prioritarios 2019-2020	Accion	1.00	1.00	0.00
	Elaboración, Análisis y Gestión Federal o Estatal del costo beneficio para la construcción que da solución en Blvd. Solidaridad las Torres -Av. Laguna del Volcán en el Municipio de Toluca, Estado de México, de los Programas y Proyectos de Inversión Prioritarios 2019-2020	Acción	1.00	1.00	0.00
	Elaboración, Análisis y Gestión Federal o Estatal del costo beneficio para la construcción que da solución en Blvd. Solidaridad las Torres -Av. Gral. Venustiano Carranza en el Municipio de Toluca, Estado de México, de los Programas y Proyectos de Inversión Prioritarios 2019-2020	Acción	1.00	1.00	0.00
	Plan de Movilidad emergente en bicicleta en Toluca, Estado de México	Acción	1.00	1.00	0.00

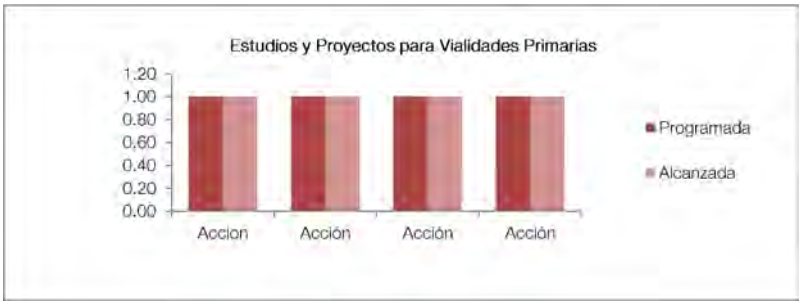

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Atender la necesidad social o resolver los problemas de infraestructura para la movilidad son requerimientos que el gobierno estatal atiende para que los mexiquenses y quienes cruzan por la Entidad tengan acceso a buenas vías de comunicación y con ello su tiempo sea más rentable social o económicamente.

Por ello, la Secretaría de Movilidad, lleva a cabo un análisis de las propuestas técnicas, legales, económicas de los estudios y de proyectos para contribuir con la toma de decisiones a fin de lograr mejores beneficios y costo en la movilidad, en beneficio de la vida de las personas que transitan por la Entidad, sin importar su medio de transportación.

La necesidad de identificar los proyectos y establecer si son rentables social o económicamente hace que la Secretaría de Movilidad, fundamente la toma de decisiones con información comparativa entre los beneficios y el costo, para así facilitar la vida de las personas y mejorar el transporte en las carreteras; por ello, se realizó una propuesta legal, técnica y económica para estudios y proyectos que permitan mejorar las vialidades primarias, asimismo se realizó un estudio de proyecto de vialidades.

Con la realización de estos estudios ha sido posible orientar y aplicar mejores prácticas, para que las vialidades primarias den el fruto esperado y se apeguen a los procedimientos de construcción acordes con el entorno, asegurando que estas vías de comunicación sean lo más convenientes para la población, por lo que se espera se beneficie a más de un millón de habitantes, en este caso y de forma especial la Vialidad Solidaridad las Torres y el Plan de Movilidad emergente en bicicleta en Toluca.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030401	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar la supervisión de la formulación de los estudios y proyectos por contrato y por Evaluaciones Técnicas por Incorporación de Impacto Vial	Supervisión	1	0	-1
	Realizar la revisión de propuestas legal, técnica y económica para estudios y proyectos	Documento	1	1	0
	Realizar los estudios y/o proyectos de vialidades primarias	Proyecto	1	1	0

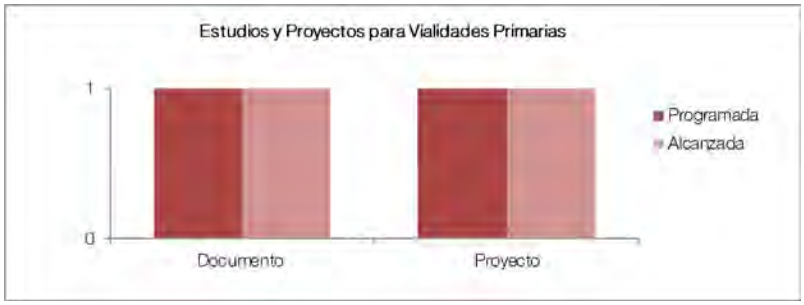

030501030402 CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

La red carretera y vial del Estado de México se ha desarrollado de manera gradual para comunicar a todas las regiones y comunidades de la Entidad, a través de sus más de 15 mil kilómetros de caminos. Por lo que la vialidad primaria forma parte de esta red.

La red carretera tiene gran importancia, destaca por su vocación caminera y por poseer una densidad carretera que ocupa un segundo lugar a Nivel Nacional.

El incremento y mejora de la infraestructura vial primaria continúa como una actividad relevante para el Gobierno Estatal, realizando acciones de gestión, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución de las obras programadas, generando un mayor impacto en la población, en este caso con mayor énfasis en las áreas urbanas.

La fortaleza en la red carretera y vial de la Entidad tiene impacto en la conectividad con el norte, sur, golfo y pacífico del país, por lo que la vialidad primaria urbana es parte de este propósito, para la dinámica social y la conexión con la red carretera alimentadora.

Bajo este esquema la construcción y modernización de vialidades primarias en el periodo que se informa se ha incrementado y mejorado con la ejecución de 4 obras (Ficha 112-115); donde se realizaron para ello, acciones de gestión de recursos, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación de las obras programadas, lo que generó un mayor impacto en la población de áreas urbanas por dicha ejecución de obras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030402	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar las acciones para el pago de las diferencias por los pases de los vehículos exentos de la autopista Toluca - Atlacomulco	Acción	3	3	0
	Realizar la gestión para la ejecución de las obras de construcción y modernización de vialidades primarias	Obra	16	16	0
	Revisar y dar seguimiento del desempeño de la operación, conservación y mantenimiento del Proyecto de Prestación de Servicios	Reporte	11	11	0
	Efectuar los procedimientos y formalización de contrato para vialidades primarias	Documento	11	12	1
	Llevar a cabo la revisión de propuestas legal, técnica y económica para vialidades primarias	Documento	13	13	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030402	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar el seguimiento y verificación de auditorias de las distintas entidades federales y estatales para vialidades primarias	Acción	8	8	0
	Realizar la revisión y autorización de precios extraordinarios para las obras en vialidades primarias	Acción	18	18	0
	Realizar la revisión y autorización de ajuste de costos para las obras en vialidades primarias	Acción	1	1	0
	Realizar la supervisión para las obras en vialidades primarias	Acción	8	8	0
	Repavimentar la calle Ahuehuetes en Tlalnepantla	Obra	1.00	0.82	-0.18
	Pavimentar en una primera etapa la calle prolongación Morelos en Cuautitlán	Obra	1.00	0.81	-0.19
	Pavimentar la calle la Quebrada en Chalco	Obra	1.00	0.81	-0.19
	Viaducto de conexión del cuerpo "A" de la carretera federal México - Toluca con el Blvd. Solidaridad Las Torres, municipio de Lerma, Estado de México	Obra	1.00	1.00	0.00

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La red carretera y vial del Estado de México, se ha desarrollado de manera gradual para comunicar a todas las regiones y comunidades de la Entidad, a través de sus más de 15 mil kilómetros de caminos. Por lo que la vialidad primaria forma parte de esta red.

La red carretera tiene gran importancia, destaca por su vocación caminera y por poseer una densidad carretera que ocupa un segundo lugar a nivel nacional.

Hoy día el incremento y mejora de la infraestructura vial primaria continúa como una actividad relevante para el Gobierno Estatal, realizando acciones de gestión, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución de las obras programadas, generando un mayor impacto en la población, en este caso con mayor énfasis en las áreas urbanas, realizando acciones que promuevan y ejecuten la construcción de mayores vialidades primarias, por ello en el periodo que se informa se realizó una supervisión a las obras de vialidades primarias; 2 revisiones y autorizaciones de ajuste de precios extraordinarios para las obras de vialidades primarias, una revisión para una propuesta legal, técnica y económica para las vialidades primarias.

También así, se dio un seguimiento del desempeño de la operación, conservación y mantenimiento del Proyecto de Prestación de servicios, realizando una acción para el pago de diferencias de los vehículos exentos de la autopista Toluca - Atlacomulco.

La fortaleza en la red carretera y vial de la Entidad tiene impacto en la conectividad con el norte, sur, golfo y pacífico del país, por lo que la vialidad primaria urbana es parte de este propósito, para la dinámica social y la conexión con la red carretera alimentadora.

Bajo esta premisa la construcción y modernización de vialidades primarias, en el ejercicio 2020, se ha incrementado y mejorado con la ejecución de 4 obras, donde se realizaron acciones de gestión de recursos, licitación, contratación, supervisión, seguimiento y evaluación de las obras programadas, lo que generó un mayor impacto en la población de áreas urbanas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030402	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS				
	Realizar la supervisión para las obras en vialidades primarias	Acción	1	1	0
	Realizar la revisión y autorización de ajuste de costos para las obras en vialidades primarias	Acción	1	0	-1
	Realizar la revisión y autorización de precios extraordinarios para las obras en vialidades primarias	Acción	2	2	0
	Llevar a cabo la revisión de propuestas legal, técnica y económica para vialidades primarias	Documento	1	1	0
	Revisar y dar seguimiento del desempeño de la operación, conservación y mantenimiento del Proyecto de Prestación de Servicios	Reporte	1	1	0
	Realizar las acciones para el pago de las diferencias por los pases de los vehículos exentos de la autopista Toluca - Atlacomulco	Acción	1	1	0

030501030403 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Las vías terrestres son un elemento escencial en el desarrollo comercial y económico de la Entidad que depende del buen funcionamiento de su infraestructura, en este caso los puentes que facilitan flujo vehicular.

Los puentes fortalecen la continuidad de las vías, salvan barreras que separan pueblos, son eslabones que integran nucleos de asentamientos humanos; además acortan distancias y facilitan el intercambio comercial, conforman estructuras para facilitar el bienestar de las personas, por ello, el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Comunicaciones continúa con la construcción y rehabilitación de estas unidades de infraestructura.

Con estas obras y acciones de construcción y rehabilitación de puentes en vialidades primarias se contribuye a disminuir los conflictos viales, dotar de mayor infraestructura a la movilidad de las personas y sus productos, disminuir los índices de contaminación y optimiza la circulación de los vehículos.

Esta infraestructura es como un anexo de las vialidades primarias ya que permiten el desarrollo continuo del flujo vehicular, de ellos depende del buen funcionamiento de la movilidad, en este caso los puentes facilitan un flujo permanente.

Las acciones para la construcción y rehabilitación de puentes, en el periodo que se informa fortalecieron la tarea de incremento y mejora de estas obras de infraestructura.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030403	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES				
	Llevar a cabo la gestión para realizar las obras de construcción y rehabilitación de puentes en vialidades primaria	Puente	4	4	0
	Levar a cabo la supervisión para las obras en puentes	Supervisión	6	6	0
	Realizar la revisión y autorización de ajuste de costos para las obras en puentes	Acción	1	1	0
	Realizar la revisión y autorización de precios extraordinarios para las obras en puentes	Acción	9	9	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030403	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES				
	Realizar el seguimiento y verificación de auditorias de las distintas entidades federales y estatales para puentes	Acción	2	2	0
	Realizar la revisión de propuestas legal, técnica y económica para puentes	Documento	3	0	-3
	Efectuar los procedimientos y formalización de contrato para puentes	Documento	5	5	0

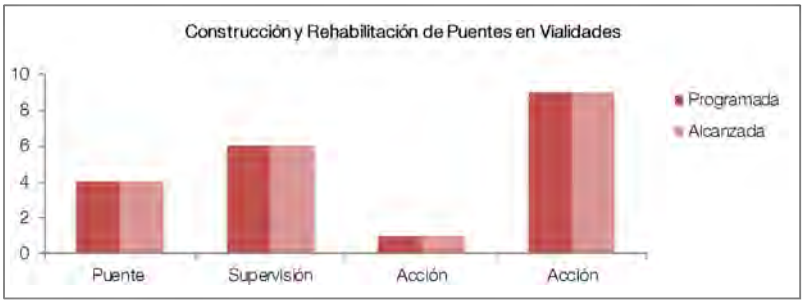

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Las vías terrestres son un elemento esencial en el desarrollo comercial y económico de la Entidad, que depende del buen funcionamiento de su infraestructura, en este caso los puentes que facilitan flujo vehicular.

Los puentes fortalecen la continuidad de las vías, salvan barreras que separan pueblos, son eslabones que integran núcleos de asentamientos humanos; además acortan distancias y facilitan el intercambio comercial, conforman estructuras para facilitar el bienestar de las personas, por ello, el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Movilidad en este año de 2020 continúa con la construcción y rehabilitación de estas unidades de infraestructura, por lo que fue necesario realizar una revisión y autorización de los precios extraordinarios para las obras de puentes.

Con estas obras y acciones de construcción y rehabilitación de puentes en vialidades primarias se contribuye a disminuir los conflictos viales, dotar de mayor infraestructura a la movilidad de las personas y sus productos, disminuir los índices de contaminación y optimizar la circulación de los vehículos.

Esta infraestructura es como un anexo de las vialidades primarias, porque permiten el desarrollo continuo del flujo vehicular, de ellos depende el buen funcionamiento de la movilidad, facilitando un flujo permanente, y para contribuir con el objetivo se llevó a cabo una revisión de propuestas legales, técnicas y económicas para su construcción.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030403	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN VIALIDADES				
	Realizar la revisión y autorización de precios extraordinarios para las obras en puentes	Acción	1	1	0
	Realizar la revisión de propuestas legal, técnica y económica para puentes	Documento	1	0	-1

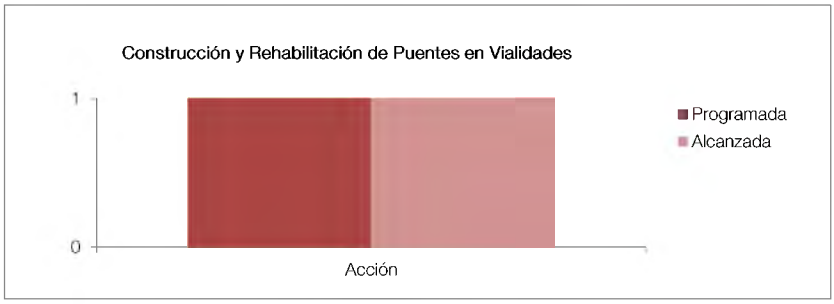

030501030404 DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

En el ámbito urbano es de alta prioridad determinar los efectos que pueden ocasionar en las vialidades la construcción y operación de nuevos desarrollos urbanos, comercial o de servicio por el establecimiento de estructura física, lo que hace necesario evitar que la movilidad que generan dichos establecimientos afecte el flujo vial en la zona de influencia, en esta razón la Secretaría de Comunicaciones emitió evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial mediante el análisis y propuesta de medidas que puedan mitigar los impactos producidos por las edificaciones o urbanización emplazadas en el área urbana de una comunidad.

A través de las evaluaciones de impacto vial se análiza el posible efecto que puede ser generado por los nuevos desarrollos inmobiliarios (fraccionamientos, plazas comerciales, desarrollos turísticos, gasolineras, etc), por lo que se establecen las medidas que mitiguen la integración de estos en la infraestructura vial del Estado, en cumplimiento de la Normatividad establecida en el Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento de Comunicaciones.

El objetivo es eliminar el efecto negativo en el tráfico y prever acciones de construcción y operación de un nuevo desarrollo urbano, comercial o de servicio, medida necesaria para mantener un nivel de flujo vehicular aceptable sobre la red vial de dichos desarrollos, por esta razón la Secretaría de Comunicaciones genera las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad de Incorporación e Impacto Vial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030404	DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL				
	Realizar la emisión de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	81	82	1
	Realizar la supervisión de las evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	42	44	2
	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	235	240	5
	Realizar la liberación de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	15	16	1
	Realizar la prorroga de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	70	72	2
	Llevar a cabo la rectificación de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	53	54	1
	Revisar los expedientes para la emisión de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	253	253	0

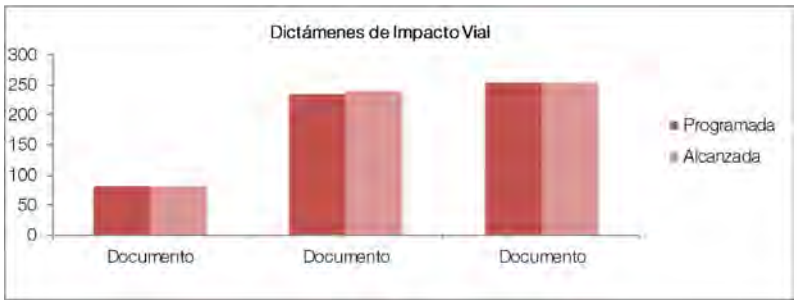

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En el ámbito urbano es de alta prioridad determinar los efectos que pueden ocasionar en las vialidades la construcción y operación de nuevos desarrollos urbanos, comercial o de servicio que demandan el establecimiento de estructuras físicas, por lo que es necesario evitar que la movilidad que generan dichos establecimientos afecte el flujo vial en la zona de influencia, por esta razón la Secretaría de Movilidad emite evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial mediante el análisis y propuesta de medidas que puedan mitigar los impactos producidos por las edificaciones o urbanización emplazadas en el área urbana de una comunidad.

A través de las evaluaciones de impacto vial se analiza el posible efecto que puede ser generado por los nuevos desarrollos inmobiliarios (fraccionamientos, plazas comerciales, desarrollos turísticos, gasolineras, etc.), por lo que se establecen las medidas que mitiguen la integración de estos en la infraestructura vial del Estado, en cumplimiento de la normatividad establecida en el Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento.

En el periodo que se informa se revisaron 5 expedientes para la emisión de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial; también se llevaron a cabo 15 seguimientos a los cumplimientos de las evaluaciones, asimismo se efectuaron 7 emisiones para las mismas evaluaciones, 2 supervisiones de las evaluaciones técnicas, una rectificación, una prórroga y un proceso para la liberación de las evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial.

El objetivo es eliminar el efecto negativo en el tráfico y prever acciones de construcción y operación de un nuevo desarrollo urbano, comercial o de servicio, manteniendo un nivel de flujo vehicular aceptable sobre la red vial de dichos desarrollos, por esta razón, es indispensable la generación de las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad de Incorporación e Impacto Vial.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030501030404	DICTÁMENES DE IMPACTO VIAL				
	Revisar los expedientes para la emisión de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	27	5	-22
	Llevar a cabo la rectificación de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	1	1	0
	Realizar la prórroga de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	1	1	0
	Realizar la liberación de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	1	1	0
	Realizar el seguimiento al cumplimento de las evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	15	15	0
	Realizar la supervisión de las evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	2	2	0
	Realizar la emisión de evaluaciones técnicas de factibilidad de incorporación e impacto vial	Documento	7	7	0

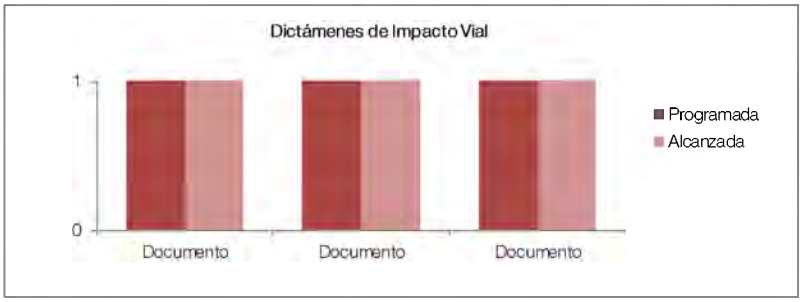

030504010102 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA SAASCAEM

El Aeródromo Mexiquense es una opción para la operación de la aviación ejecutiva, al contar con un transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo, proporcionando servicios de calidad para el desarrollo económico y social del Estado de México y del país.

Por lo anterior, se sigue conservando el estado físico de la infraestructura aeroportuaria dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo con las actividades establecidas en los programas de mantenimiento y operación, garantizando un óptimo nivel de seguridad a los más de 12 mil usuarios de las más de 7 mil operaciones aéreas atendidas durante el periodo que se informa a pesar de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Se programó un plan de rehabilitación y modernización de su infraestructura, sin embargo, no se pudo llevar acabo derivado de que no existieron las condiciones para su implementación y la fuente de financiamiento, de acuerdo al proyecto de crecimiento, por lo que se está en espera de la autorización de la Agencia Federal de Aviación Civil de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para su ejecución.

Se cumplió con los informes trimestrales tanto de operaciones como de las condiciones operativas de la infraestructura en el periodo, alcanzando cumplir la meta programada; logrando con esto, una importante función de complementación en la optimización del uso del espacio aéreo del Aeropuerto Internacional de Toluca, ya que al recibir los vuelos de aeronaves de menor envergadura (pistón), tanto privados como de aviación recreativa, ofrece un gran atractivo para empresarios y ejecutivo, quienes pueden optimizar tiempos, costos de transportación y gastos de viaje, lo que permite potenciar su vocación comercial (transporte de pasajeros) y de carga en la Entidad, teniendo en cuenta que al contar con diversos centros de adiestramiento en todos los sectores aeronáuticos y por la cercanía con la Ciudad de México, se convierte en la principal opción para los Mexiquenses.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030504010102	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA				
	Integración del informe de inspección de las condiciones operativas de la infraestructura	Informe	4	4	0
	Integración del informe de inspección de las operaciones	Informe	4	4	0

030601020101 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's son herramientas que han transformado la manera de trabajar, su uso es indispensable en los procesos sociales y productivos, con ellos agiliza la comunicación en su entorno.

Como parte esencial de desarrollo económico, social y educativo, las telecomunicaciones tienen un papel de alta relevancia como medios de interconexión y obtención de información, lo que permite acceso al conocimiento sobre la salud, la educación y los trámites de gobierno, entre otros, tarea que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información.

Bajo este esquema, la Secretaría de Comunicaciones continuó con la gestión ante los concesionarios privados y el Gobierno Federal para el fortalecimiento de la infraestructura del internet y telefonía celular en la Entidad.

A través de las telecomunicaciones la Secretaría de Comunicaciones bajo el Marco Legislativo Federal, apoya la mejora de los medios de comunicación, en especial en la cobertura e infraestructura del internet, la telefonía fija y móvil.

Por tal motivo la gestión gubernamental es trascendental en la fortaleza de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el buen funcionamiento de los equipos electrónicos de los habitantes de la Entidad y con ellos poder contar con más y mejor información, así como herramientas para el trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030601020101	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES				
	Actualizar la información de la página web de la secretaría de Comunicaciones	Página web	4	4	0
	Realizar el mantenimiento preventivo de la plataforma de cómputo de la Secretaría de Comunicaciones	Equipo	90	30	-60
	Realizar el mantenimiento correctivo menor de la plataforma de cómputo de la Secretaría de Comunicaciones	Reporte	3	1	-2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030601020101	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES				
	Elaborar el proyecto de requerimientos de modernización de las tecnologías de información y comunicación	Documento	1	1	0
	Promover y gestionar ante los concesionarios la ampliación de la infraestructura de internet y telefonía celular en zonas rurales de la entidad	Gestión	1	1	0
	Realizar el diagnostico de funcionamiento de los equipos de televisión a cargo de la Secretaría de Comunicaciones	Diagnóstico	1	0	-1
	Coordinar con los gobiernos federal y municipales la promoción y gestión de la ampliación de los servicios telegráficos en la entidad	Gestión	1	1	0
	Coordinar con los gobiernos federal y municipales la promoción y gestión de la ampliación de los servicios de Correos de México en la entidad	Gestión	1	1	0
	Atender a los requerimientos de asistencia técnica de los servidores públicos, en materia de tecnología de la información y comunicación	Reporte	4	4	0
	Promover y gestionar ante los concesionarios la ampliación de infraestructura de telefonía en zonas rurales de la entidad	Gestión	1	1	0
	Supervisar los puntos de internet México Conectado instalados en la entidad	Supervisión	2	0	-2
	Realizar las acciones de promoción para la instalación de nomenclatura de calles	Municipio	125	125	0

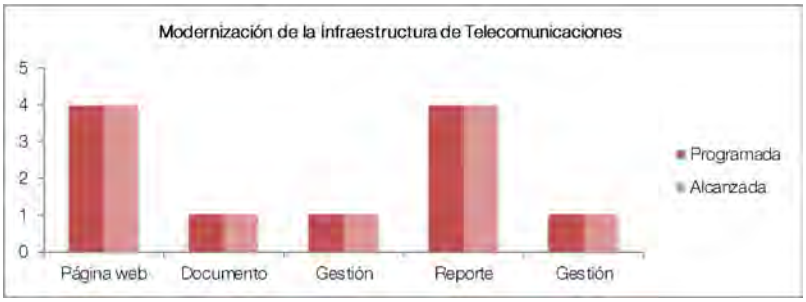

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's son una herramienta que han transformado la manera de trabajar, estudiar e interactuar con la sociedad, su uso es indispensable en los procesos sociales y productivos, con ellos agiliza la comunicación en su entorno.

Como parte esencial de desarrollo económico, social y educativo, las telecomunicaciones tienen un papel de alta relevancia como medios de interconexión y obtención de información, lo que permite acceso al conocimiento sobre la salud, la educación y los trámites de gobierno, entre otros, tarea que hacen más fácil usar, crear, administrar e intercambiar información.

Bajo este esquema, se realizó la gestión ante los concesionarios privados y el Gobierno Federal para el fortalecimiento de la infraestructura del internet y telefonía celular en la Entidad.

Por tal motivo la gestión gubernamental es trascendental en la fortaleza de las TIC's para el buen funcionamiento de los equipos electrónicos de los habitantes de la Entidad y con ellos, puedan contar con más y mejor información, así como herramientas para el trabajo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030601020101	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES				
	Supervisar los puntos de internet México Conectado instalados en la entidad	Supervisión	1	0	-1

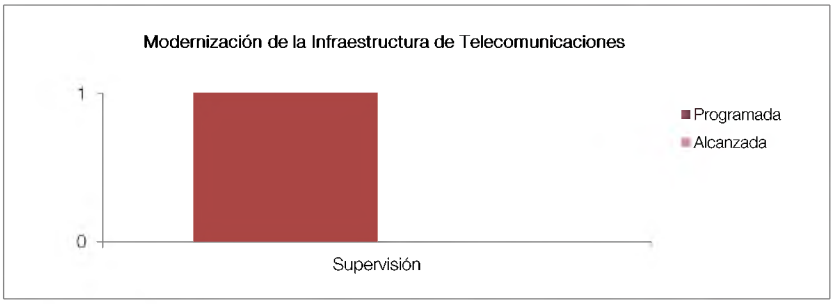

030601020102 AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES SAASCAEM

Se realizó la contratación de un Agente Supervisor (AS) para las 10 autopistas en operación en el Estado de México que permitirá realizar la revisión y el seguimiento continuo de las condiciones en que se desarrolla la operación de cada una de las autopistas concesionadas, permitiendo evaluar y mejorar los procedimientos de las condiciones del estado físico del camino y servicios en plataforma y sobre el camino, logrando optimizar y sistematizar los procesos de calificación que establecen los Título de Concesión y Contratos de prestación de servicios.

El servicio del Agente Supervisor (AS) incluye 7 etapas: Estado inicial de las autopistas, auscultación inicial del pavimento y de la retrorreflexión del señalamiento horizontal y vertical, verificación de inventarios carreteros, estudio de seguridad vial, iimplementación de estándares de desempeño y correlación en los mecanismos de evaluación, elaboración de un plan maestro de corredores por autopista, y actividades de monitoreo y seguimiento a la operación de las autopistas durante 18 meses, lográndose alcanzar la meta programada.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030601020102	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES				
	Realizar el pago de la obra publica	Documento	1	1	0

030701010101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA SECRETARÍA DE TURISMO

La actividad turística es considerada a nivel nacional e internacional como una de las principales industrias de la economía nacional; este sector se distingue por requerir constante innovación y mejora en la oferta de los destinos, con la finalidad de permitir a los visitantes vivir diferentes experiencias en los atractivos y actividades que pueden realizar para salir de la cotidianidad. Derivado de ese dinamismo resulta importante brindar información continua y oportuna a los turistas, que sea verídica, actualizada y completa, otorgando con esto, alternativas para la planeación de sus viajes. Por lo anterior, la Secretaría de Turismo ha participado durante el ejercicio 2020 en eventos del sector para la promoción de los destinos turísticos del Estado de México, como la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España (FITUR), el Foro Corredor Gastronómico y Cultural Metropolitano en los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, la presentación de Nuevas Rutas por parte de la Aerolínea TAR a Monclova y Toluca, el Tianguis Turístico Digital 2020 y el Tianguis de Pueblos Mágicos 2020 en San Luis Potosí, donde se difundieron y comercializaron los atractivos de la Entidad a Nivel Internacional, Nacional y Estatal, para dar a conocer la diversidad de servicios y actividades que ofrece la Entidad, permitiendo con esto incrementar la afluencia turística y la derrama económica (Anexo 49).

Durante 2020, se elaboraron 400 diseños de material promocional (Anexo 50); solicitado por diversos actores del sector interesados en hacer promoción a los destinos turísticos del Estado; como herramientas de apoyo para la promoción y difusión de los productos que ofrece el Estado de México, diseños que se utilizan para material impreso, editorial y de despliegue en exteriores,

material digital y audiovisual. En cuanto a la impresión de material promocional, se imprimieron 11 mil 500 artículos, de los cuales fueron 5 mil carteles y 6 mil 500 utilitarios (Anexo 51).

El diseño e impresión del material se elabora y/o distribuye principalmente en las temporadas vacacionales que son semana santa, verano y fin de año, para los eventos de promoción y comercialización, donde se dan a conocer los principales atractivos de los destinos turísticos de la Entidad, así como para los diversos eventos de carácter social, cultural, deportivo, entre otros.

Proteger a la población en general y en especial a la de mayor riesgo como son niños, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, implicó suspender el acercamiento de los turistas con las acciones de apoyo de esta Dependencia para visitar los atractivos turísticos del Estado. No obstante, se brindó información turística mediante atención telefónica, dando un total de un mil 281 solicitudes atendidas.

En cuanto al segmento de Turismo de Reuniones, derivado de las restricciones generadas a nivel mundial por la pandemia de la COVID-19, las medidas de prevención emitidas por las autoridades Nacional y Estatal para evitar el contagio y propagación del virus, y a las disposiciones tomadas por las organizaciones de turismo de reuniones, se suspendieron los eventos masivos, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la atracción de reuniones a los destinos de la Entidad dedicados a esta clase de turismo.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de mantener al Estado de México como una opción para destino de reuniones, durante este año, se contactó a los organizadores de los eventos más importantes de promoción de la industria de reuniones del país, con la finalidad de asistir a ellos en el año 2021 para promocionar al Estado y atraer congresos, ferias, exposiciones, viajes incentivos y cualquier otro tipo de evento que genere derrama económica al sector de la industria de reuniones.

Con la finalidad de reforzar el desarrollo del turismo de reuniones, a la fecha se han realizado análisis de la oferta potencial en 12 municipios del Estado de México (Tultitlan, Ixtapan de la Sal, Metepec, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Naucalpan, Lerma, Zinacantepec, Tonatico, Valle de Bravo y Tenango del Valle) (Anexo 52).

COVATE

Organizar y gestionar ante Entidades, Organismos y Dependencias, Cursos de capacitación para el personal relacionado con la actividad turística del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacán; se programaron 4 Cursos de capacitación para los Prestadores de Servicios Turísticos (Restauranteros, Hoteleros, Guías de turistas, etc.) los cuales se cumplieron en su totalidad, esto con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para ofrecer al visitante nacional o extranjero más lugares a conocer a lo largo del Corredor Turístico Teotihuacán.

Promover a través de recorridos por los Sitios Históricos, Culturales, Recreativos y Naturales del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacán; se cubrieron las necesidades de información que surgieron durante 5 eventos que el Organismo realizó, se esperaba rebasar la meta que se tenía prevista debido a la demanda de los prestadores de servicios turísticos.

Instalar Módulos de Información Turística para llevar a cabo la Promoción del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacán en Ferias y Eventos Culturales; para un mejor acceso a la información turística de la región, durante el periodo que se informa, el Organismo programó la instalación de 3 módulos, sin embargo, debido a la Contingencia Sanitaria por virus SARS-CoV2 (COVID-19), no se logró alcanzar la meta programada.

Con el evento de Experiencia Nocturna en Teotihuacán, la derrama económica se ha ido incrementando, para los prestadores de Servicios Turísticos, la ocupación Hotelera en fines de semana se ha mantenido en su totalidad ocupada, los Restaurantes y pequeños comercios de Artesanías, incrementaron sus ventas y con ello se generaron fuentes de empleo sobre todo para los estudiantes que laboran únicamente los fines de semana. Se tenían previstos realizar 133 eventos, lográndose alcanzar únicamente 39. Actualmente los eventos se realizan los días lunes, jueves, viernes, sábados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA				
	Participar en eventos de promoción turística	Evento	9	6	-3
	Diseño de material promocional	Diseño	400	400	0
	Turismo para todos	Beneficiario	360	0	-360
	Impresión de material promocional	Piezas	20,000	11,500	-8,500
	Atraer eventos que promuevan al Estado de México como un destino de turismo de reuniones	Evento	4	0	-4
	Analizar la oferta potencial turística en Pueblos Mágicos, Pueblos con Encanto y municipios con vocación turística, para atraer al Estado de México exposiciones, congresos y/o convenciones	Análisis	12	12	0
	Experiencia Nocturna en Teotihuacan	Evento	133	39	-94

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA				
	Instalar Módulos de Información Turística para llevar a cabo la Promoción del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan	Evento	3	0	-3
	Promover a través de recorridos por los Sitios Históricos, Culturales, Recreativos y Naturales del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan	Excursión	5	5	0
	Organizar y gestionar ante Entidades, Organismos y Dependencias, Cursos de capacitación para el personal relacionado con la actividad turística del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan	Evento	4	4	0
	Participar en Ferias del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan	Evento	5	0	-5

030701010102 DIFUSIÓN Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
SECRETARÍA DE TURISMO

Con la finalidad de posicionar la oferta turística del Estado de México como una de las más importantes y atractivas del país y partiendo de la modalidad preferencial de viaje ante la contingencia del COVID-19, la cual implica viajes en familia, destinos más cercanos y abiertos así como traslados en auto; se dieron a conocer 13 campañas promocionales que lograron la difusión masiva de los atractivos y destinos de la Entidad, a través de medios impresos como revistas, volantes y folletos, así como en medios digitales de la Dependencia (Anexo 53).

Sin duda alguna, la situación que se atraviesa actualmente a nivel mundial por el COVID-19, ha afectado considerablemente las acciones previstas con los actores comerciales del sector, como agencias de viajes, turoperadores nacionales e internacionales, por lo que, durante el año 2020, se realizaron viajes de familiarización (Anexo 54).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010102	DIFUSIÓN Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA				
	Promoción turística para la comercialización de destinos	Campaña	13	13	0
	Viajes de Familiarización	Traslado	6	4	-2

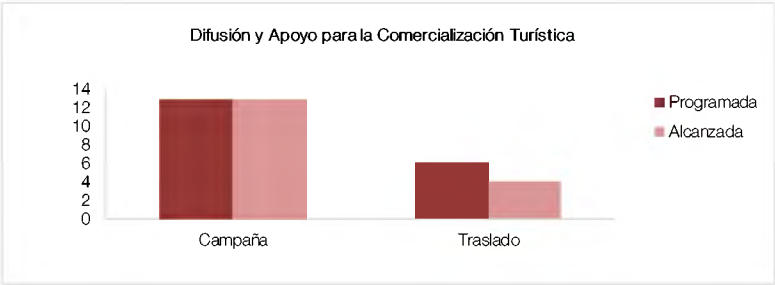

030701010201 GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
SECRETARÍA DE TURISMO

En la actualidad, el impulso al sector turismo requiere de una diversidad de estrategias que le permitan posicionarse como una de las actividades económicas, culturales, sociales y ambientales más importantes con las que puede contar el Estado de México

como un destino competitivo. Con base en lo anterior, una estrategia del sector turístico ante los nuevos retos del mercado es la calidad turística que se ofrece a los turistas, derivada del surgimiento de nuevos destinos emergentes competitivos tanto a nivel nacional como internacional, las tendencias de la demanda turística y las exigencias de mayor calidad en sus preferencias. Al respecto, durante el año 2020, pese a la contingencia actual que se vive, la Secretaría de Turismo impartió 75 cursos de capacitación en temas de cultura turística, sello de calidad "Punto Limpio", retorno seguro, impulso al Programa Nacional de Certificación Turística, impulso al Registro Nacional de Turismo y servicios de calidad a 2 mil 223 prestadores de servicios turísticos y personal de contacto, de manera presencial y en línea, lo que permitió fortalecer la cultura turística del sector y de esta manera estar preparados para atender las necesidades actuales de los visitantes y/o turistas (Anexo 55).

Asimismo, una estrategia para impulsar una cultura de cumplimiento de la Normatividad Turística Federal por parte de las empresas prestadoras de servicios turísticos y, con la finalidad de identificar las diversas medidas de seguridad e higiene implementadas en tales organizaciones para mitigar los contagios por COVID-19, se realizaron 143 visitas de verificación informativas y de prevención (Anexo 56).

Por otra parte, una estrategia para fomentar la cultura turística infantil durante la estancia de los estudiantes de quinto y sexto grado de primaria en sus hogares, se impartieron 75 Conferencias de Cultura Turística Infantil a casi un mil 800 estudiantes en temas de cultura turística, Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto del Estado de México, así como el Decálogo del Turista Responsable (Anexo 57).

Referente al sector público, se realizaron un total de 73 asesorías (Anexo 58); en el desarrollo de proyectos turísticos brindando la información requerida por parte de los municipios; asimismo, se realizó el seguimiento correspondiente para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura turística por medio de 222 reportes de supervisión (Anexo 59); y se llevó a cabo la gestión para la rehabilitación de infraestructura turística con la integración de 7 expedientes de obra (Anexo 60).

Por otra parte, en relación a la realización de eventos que fomenten el turismo de reuniones en el Estado de México, se cumplieron 6 eventos en el Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca (CCYET) de enero a marzo del 2020, toda vez que se suspendieron las actividades no esenciales, así como los eventos con grandes cantidades de personas, además, el recinto se puso a disposición de la Secretaría de Salud a partir del mes de marzo para su uso como Hospital No Covid.

En virtud de lo anterior, durante el ejercicio se mantuvo contacto con todos los organizadores interesados en realizar eventos en el Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca, con la finalidad de reagendar sus eventos cuando la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) lo permita.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010201	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS				
	Cursos de capacitación de cultura turística y formación de recursos humanos	Beneficiario	2,100	2,223	123
	Visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos	Establecimiento	131	143	12
	Impartir conferencias de cultura turística infantil	Conferencia	69	75	6
	Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos	Asesoría	75	73	-2
	Reportes de seguimiento para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura turística	Reporte	222	222	0
	Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística	Gestión	7	7	0
	Realizar congresos, convenciones, festivales, reuniones corporativas, ferias, exposiciones, así como todo tipo de eventos que fomenten el turismo de reuniones en el Estado de México	Evento	63	6	-57

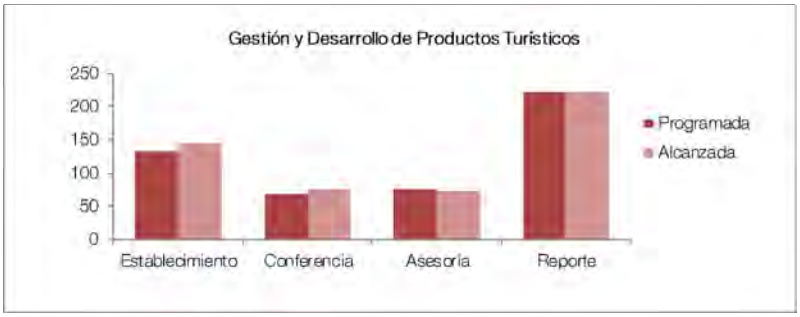

030701010202 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA
SECRETARÍA DE TURÍSMO

Uno de los principales componentes económicos en el Estado de México es el sector turístico, es por ello que en el presente año se brindaron 191 asesorías a empresarios, emprendedores y de micro y pequeñas empresas mexiquenses del sector en el manejo de financiamientos y/o créditos de la banca, mismos que tienen como finalidad impulsar las inversiones en el sector para incrementar la derrama económica y elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así como incrementar y mejorar la oferta turística de los destinos (Anexo 61).

Asimismo, se participó en eventos digitales en los cuales se dieron a conocer las diversas oportunidades en proyectos de inversión privada (Anexo 62); distribuyéndose además vía correo electrónico más de un mil 800 ejemplares de material informativo sobre esquemas de financiamiento que tienen la finalidad de atraer inversionistas a la Entidad (Anexo 63).

Por otra parte, se trabajó de manera física y digital con los municipios mexiquenses con declaratoria de Pueblo con Encanto, para ello se realizaron 22 verificaciones del cumplimiento de los lineamientos establecidos para su permanencia en el programa a aquellos con los que se contaba hasta antes del 1 de diciembre de 2020 (Anexo 64).

Lo anterior se resume en que, pese a las adversidades ocasionadas por la contingencia sanitaria, se ha trabajado de manera constante tanto con enlaces municipales, prestadores de servicios turísticos e inversionistas, traduciendo todo ello en el impulso al turismo incluyente, diversificación de productos y desarrollo de destinos, así como prioridad a la inversión.

En las obras que corresponden al Programa de Acciones para el Desarrollo, se llevó a cabo la obra del Parque Ecoturístico En Xocotepetl, Jocotitlán (Ficha 116).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010202	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA				
	Asesorias para proyectos de inversión turística	Asesoría	191	191	0
	Participar en eventos de promoción a la inversión turística	Evento	4	4	0
	Elaboración y distribución de material informativo sobre esquemas de financiamiento	Ejemplar	1800	1816	16
	Verificación al cumplimiento de los lineamientos del programa Pueblos con Encanto	Inspección	22	22	0
	Parque Ecoturístico Xocotepetl, Municipio de Jocotitlán	Obra	1	1	0

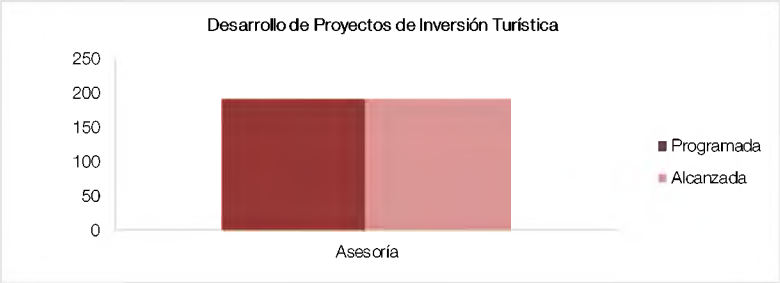

030701010301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL TURISMO
SECRETARÍA DE TURÍSMO

Con la finalidad de seguir fomentando la inversión y el crecimiento económico, promover un desarrollo regional equilibrado y estimular un crecimiento más productivo, incluyente y sostenible en la Entidad, la Secretaría de Turismo proyectó cuatro reportes trimestrales durante el 2020, para el seguimiento a las políticas públicas de la Secretaría, con la finalidad de definir nuevos corredores turísticos que comprenden los 9 Pueblos Mágicos y los 22 Pueblos con Encanto, incorporando además a otros municipios con vocación turística desde una perspectiva de conservación de sus riquezas naturales y culturales; realizando acciones encaminadas a mejorar las capacidades de los prestadores de servicios; fortaleciendo la promoción, desarrollo e inversión y a generar crecimiento en la derrama económica afluencia turística en el Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010301	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL TURISMO				
	Seguimiento a las politicas publicas de la Secretaría de Turismo para el cumplimiento de los objetivos	Reporte	4	4	0

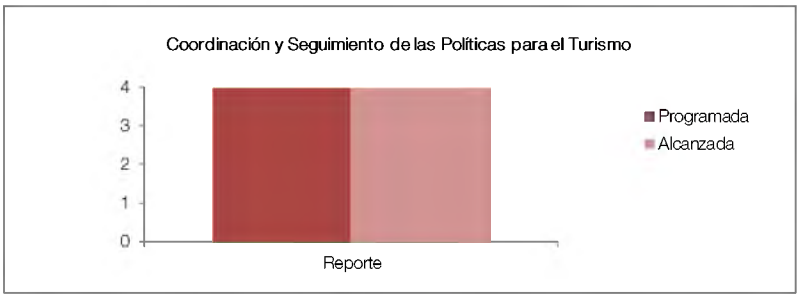

030701010302 CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO SECRETARÍA DE TURÍSMO

En el año 2020, se llevaron a cabo 12 integraciones y/o actualizaciones de documentos estadísticos.

La estadía hace referencia al número de noches que los turistas pernoctan en algún destino turístico de la Entidad. El promedio de la estadía alcanzada al cierre del año 2020 fue de 1.08 días de pernocta.

Al cierre del año 2020, la Entidad mexiquense recibió más de 11.6 millones de visitantes, cifra que se vio afectada con relación al año 2019, esto derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que afectó directa e indirectamente la movilidad de las personas, ocasionando que la gente se quedara en casa para evitar una propagación del virus y de esta manera no viajar.

Al cierre del año 2020, la Entidad mexiquense se vio beneficiada con más de 13 mil 800 millones de pesos, derivados de la afluencia turística que visitó la Entidad antes del comienzo del semáforo epidemiológico color rojo en el país por motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que afectó directa e indirectamente la movilidad de las personas, y posteriormente, a la reapertura gradual de las diferentes actividades económicas en la Entidad con el semáforo epidemiológico color naranja, lo que permitió de manera mínima, la recuperación económica del sector en el último trimestre del año.

El desarrollo de las metas de actividad, son el reflejo tangible de los programas presupuestarios ejercidos en un determinado año fiscal. Durante el año 2020, se llevaron a cabo 12 reportes del comportamiento presupuestal, consistentes en los perfiles de los turistas que visitaron atractivos turísticos del Estado de México, apoyándonos en la toma de decisiones.

Sin embargo, derivado de contingencia sanitaria en fecha 23 de marzo del 2020 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad en materia sanitaria, para evitar un posible contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, la actividad turística se vio afectada de manera directa a nivel mundial, por lo que todas las actividades del sector fueron modificadas, hubo eventos postergados y la mayor parte cancelados, impactando en el cumplimiento de metas correspondiente al segundo trimestre las cuales no se alcanzaron satisfactoriamente.

Lo anterior afectó las metas que se refieren a la acción: Realizar recorridos de forma especializada al Centro Turístico "Grutas de la Estrella", mediante visitas guiadas para generar el interés del turista y con ello incrementar la afluencia turística y la derrama económica. Retomando actividades en el mes de agosto, pero solo con un 30 por ciento de afluencia.

Durante el año 2020 en el Parque Estatal "Grutas de la Estrella", se llevaron a cabo visitas guiadas con la finalidad de generar el interés del turista y con ello incrementar la afluencia turística y la derrama económica. De esta manera se contó con la asistencia de 12 mil 16 visitantes (Anexo 65).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010302	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO				
	Integración y/o actualización de documentos estadísticos	Documento	12	12	0
	Control y seguimiento del presupuesto de la Secretaría de Turismo	Reporte	12	12	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030701010302	CONTROL, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL TURISMO				
	Realizar recorridos de forma especializada al Centro Turístico "Grutas de la Estrella", mediante visitas guiadas para generar el interés del turista y con ello incrementar la afluencia turística y la derrama económica	Visitante	30,649	12,016	-18,633

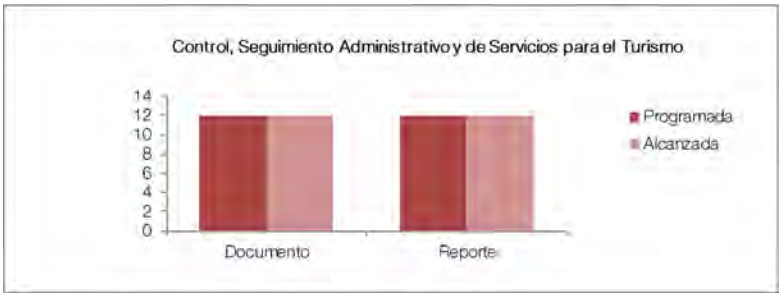

030801010101 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La investigación educativa desarrollada por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), cuenta con 9 Líneas de Investigación, que son: Educación Sociedad y Cultura, Práctica Educativa, Formación de Docentes, Sistema Educativo del Estado de México, Historia de la Educación, Política y Administración de la Educación, Filosofía y Teoría Educativa, Educación Matemática y Currículum e Institución Escolar.

Los investigadores de este Instituto, conforman grupos los cuales se identifican como Cuerpos Académicos y pueden participar para obtener el Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Algunos se encuentran reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Es importante mencionar que participan en eventos Estatales, nacionales e internacionales, difundiendo sus hallazgos y aportes.

Otra función sustantiva la constituye la Difusión y Extensión. En este marco, el personal académico difunde los productos y resultados de las investigaciones desarrolladas y de las actividades de docencia impartidas. A través del programa editorial de diversas experiencias y aportes que se publican en la Revista ISCEEM, la cual está indexada en LATINDEX, IRESIE Y CADMEX. Su formato es impreso, su edición es semestral y se difunde gratuitamente.

Durante el periodo que se informa se realizaron 58 investigaciones, entre las más importantes tenemos a: Intersubjetividades juveniles escolares, Comunidades de poder y comunicación, Estudio fenomenológico de la Convivencia en la Escuela Secundaria, Creencias y estrategias de los profesores de matemáticas en la resolución de tareas, así como 10 publicaciones entre las que destacan: Formación docente y políticas educativas en México, Metodología y didáctica de la investigación en los Posgrados en Educación, De la problematización a la integración del informe, Revista ISCEEM No. 28.

A través de la Dirección General de Administración y previa autorización de la Secretaría de Educación, se otorga apoyo al El Colegio Mexiquense A.C. para el desarrollo de sus actividades académicas.

En el año que se informa, El Colegio Mexiquense A.C. realizó 66 Proyectos de Investigación, en los cuales se trabajan diferentes líneas de investigación que a lo largo del año se registran y se autorizan.

Así mismo impartió 33 Programas de Docencia a nivel Posgrado, en disciplinas como: Doctorado en Ciencias Sociales, Maestría en Ciencias Sociales, Especialidad en Desarrollo Municipal, Humanidades e Historia.

SEIEEM

Fueron beneficiados 262 docentes, con las prestaciones de periodo sabático, Beca Comisión y apoyo a estudios de posgrado. Para la promoción de periodo sabático, 14 participaron en la modalidad de Investigación Educativa, 21 a Obra Pedagógica y 2 en estudios de Posgrado. Los docentes que solicitaron Beca Comisión (BC) fueron 152, de los cuales 135 participaron en estudios de maestría y 17 en doctorado. Por lo que respecta a la prestación Apoyo a Estudios de Posgrado fueron procedentes 73 trámites, de los cuales 72 se tramitaron para realizar estudios de maestría y uno para doctorado (Anexo 66).

La demanda de solicitudes para participar en estos programas se vio afectada por distintos factores, pese a que la promoción y difusión de las prestaciones se realiza de manera permanente, entre las razones que explican los resultados de gestión destaca el

surgimiento de los escenarios de pandemia ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las condiciones de confinamiento impactaron de manera significativa en los resultados esperados. Situación que influyó en el ánimo y compromiso para participar de las prestaciones, algunos docentes expresaron que el uso de Home Office en el que han estado inmersos para atender a sus grupos escolares y tareas administrativas es una de las disrupciones más impactantes en su práctica profesional, otros que representan la mayoría, antepusieron las condiciones de confinamiento, salud, recursos económicos y seguridad para la realización de sus trámites.

Dentro de las prestaciones institucionales que ofrecen los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se encuentran los Programas de Apoyo al Desarrollo Profesional, para continuar o concluir estudios de posgrado. En el año 2020 se proyectaron y se mantienen vigentes por su alta calidad académica 6 de los Programas registrados en el Catálogo de Instituciones de Educación Superior que ofertan estudios de Posgrado en Educación. De estos 6 programas 5 corresponden al Valle de Toluca y uno al Valle de México, por lo que se cumplió la meta en su totalidad (Anexo 67).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030801010101	FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTIFÍCA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
	Realizar investigaciones que aporten información y atiendan la problemática educativa	Investigación	58	58	0
	Difundir los hallazgos de las investigaciones realizadas entre el magisterio estatal contribuyendo a valorar el conocimiento generado	Publicación	10	10	0
	Financiar gastos inherentes para desarrollar proyectos de investigación en el Colegio Mexiquense	Investigación	66	66	0
	Financiar gastos inherentes para impartir programas de docencia a nivel posgrado en el Colegio Mexiquense	Programa	33	33	0
	Fortalecer la formación de los docentes y profesionales de la educación con elementos necesarios para realizar investigación educativa y aportes a la generación del conocimiento científico	Docente	700	262	-438
	Elevar la calidad de los programas de posgrado que contribuyan a la generación de conocimiento, así como a solucionar la problemática educativa	Programa	6	6	0

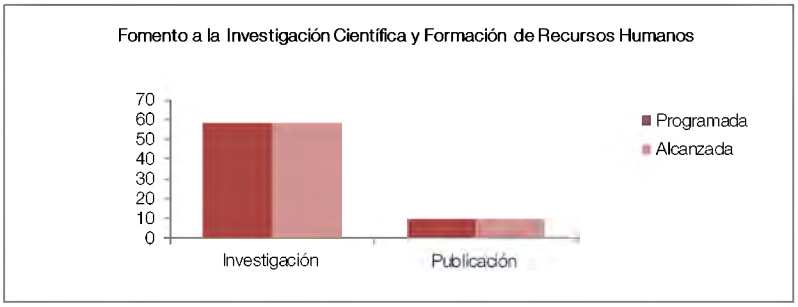

COMECYT

Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología con el propósito de no generar riesgos en la población, canceló los eventos programados para el ejercicio 2020.

Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); solo logro llevar a cabo la entrega de 372 becas, cuyo principal objetivo es impulsar la ciencia, promover la innovación y contribuir con el desarrollo tecnológico de la Entidad. Se publicaron las Convocatorias "Beca de Posgrado Primera Promoción, 2020 Continuidad" y "Beca Talento EDOMEX en el Extranjero 2020". De esta forma, en el marco del Programa Becas COMECYT - EDOMEX, se realizó la entrega de becas a 361 beneficiarios de la Beca de Posgrado y 11 de la Beca Talento EDOMEX en el Extranjero.

Durante el ejercicio 2020, debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología solo

realizó la entrega de 21 incentivos económicos a los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del "Programa para otorgar apoyos a estudiantes, profesores e investigadores destacados en ciencia y tecnología".

Con la finalidad de reconocer la expresión de una trayectoria ejemplar en materia de Ciencia y Tecnología, a través del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología", el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología entregó 7 reconocimientos a investigadores destacados de la Entidad, cumpliendo en su totalidad con la meta programada. Dichos reconocimientos fueron entregados personalmente por el Gobernador Constitucional del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza.

Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología hizo entrega de 41 apoyos económicos a los profesores e investigadores participantes en la Convocatoria del Programa "Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México".

Consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) con el propósito de no generar riesgos en la población, canceló los eventos y no abrió convocatoria alguna.

Se otorgaron 21 apoyos en la meta para el desarrollo o mejora de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a los solicitantes que cumplieron con lo establecido en las reglas de operación y la convocatoria del Programa "Jóvenes Investigadores EDOMEX", esto se derivó de la suspensión de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) con el propósito de no generar riesgos en la población, no abrió convocatoria alguna del "Programa De Apoyo Para Estancias De Investigación EDOMEX".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030801010101	FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
	Realizar la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México	Evento	0	0	0
	Otorgar becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología	Beca	3,000	372	-2,628
	Otorgar apoyos o premios a estudiantes destacados en ciencia y tecnología	Persona	450	21	-429
	Otorgar reconocimientos a investigadores destacados	Persona	7	7	0
	Otorgar apoyos a profesores e investigadores destacados en ciencia y tecnología	Persona	250	41	-209
	Otorgar apoyos para la realización de eventos científicos, tecnológicos y de innovación	Evento	13	0	-13
	Otorgar apoyos para el desarrollo o mejora de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Proyecto	110	21	-89
	Otorgar apoyos para la realización de estancias de investigación científica y tecnológica	Persona	120	0	-120

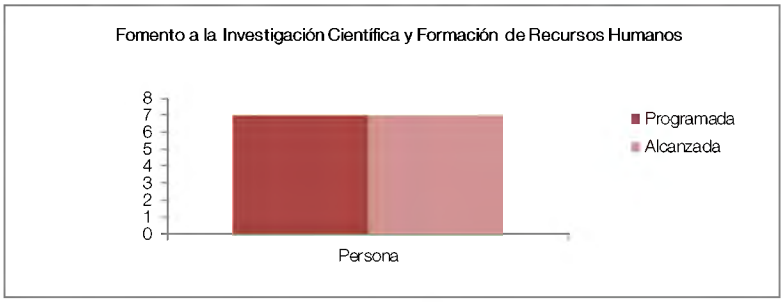

030801010102 NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMECYT

Durante el ejercicio 2020, se realizaron 4 reportes trimestrales de los avances programáticos, mismos que fueron remitidos en tiempo y forma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, cumpliendo en su totalidad con lo programado.

Se llevó a cabo la realización de 12 reportes mensuales correspondientes a los avances financieros presupuestales, los cuales se remitieron a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, con ello se da cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente, alcanzando la totalidad de la meta programada.

Se realizaron 12 reportes de estados financieros, los cuales fueron presentados en forma mensual ante la Contaduría General Gubernamental del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dando cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

Derivado de las actividades realizadas, por las áreas sustantivas que conforman al Consejo de Ciencia y Tecnología relativas a ciencia y tecnología, se revisaron 52 documentos de índole jurídica cumpliendo en su totalidad con la meta programada.

La unidad de sistemas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología elaboró 2 reportes del mantenimiento a los sistemas de cómputo, con el propósito de tener una actualización, eficiencia y mejorar su funcionamiento, cumpliendo en su totalidad con lo programado.

Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología no elaboró algún sistema integral.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030801010102	NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA				
	Elaborar los avances programaticos del COMECYT	Reporte	4	4	0
	Elaborar los avances financieros-presupuestales del COMECYT	Reporte	12	12	0
	Elaborar los estados financieros del COMECYT	Reporte	12	12	0
	Elaborar y/o revisar los instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECYT	Documento	52	52	0
	Mantenimiento de sistemas de cómputo de COMECYT	Reporte	2	2	0
	Elaboración del sistema integral tecnológico de innovación y prototipos	Reporte	4	0	-4

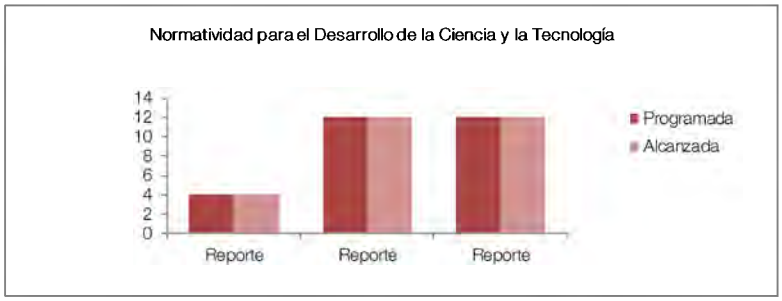

030802010101 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, HORTOFLORÍCOLA Y FRUTÍCOLA ICAMEX

El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios, que respondan a las necesidades de los productores mexiquenses.

Con el presupuesto se programaron 10 proyectos de investigación para la generación de tecnología (Anexo 68). Asimismo, se programó la validación de 8 tecnologías agropecuarias (Anexo 69); cuyo objetivo es verificar las condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros Centros de Investigación.

En el año 2020, se programaron y alcanzaron 50 hectáreas para la producción de semilla, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT's) del ICAMEX y con productores cooperantes; de esta manera se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la Entidad (Anexo 71).

Durante el periodo que se informa se alcanzaron 31 lotes demostrativos (Anexo 70); cuyo objetivo es dar a conocer a los productores de la Entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien

ubicados para facilitar la transferencia de tecnología. Se tuvo una ampliación en el establecimiento de lotes demostrativos por el proyecto de colaboración con la SEDAGRO para el desarrollo de cultivo de Agave.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030802010101	INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, HORTOFLORÍCOLA Y FRUTÍCOLA				
	Validación de tecnologías agropecuarias	Proyecto	8	8	0
	Incremento y multiplicación de semilla	Hectárea	50	50	0
	Establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria	Lote	31	31	0
	Desarrollo de proyectos de investigación para la generación de tecnología	Proyecto	10	10	0

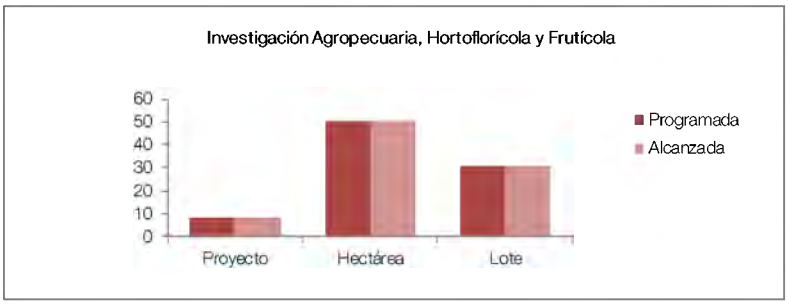

030802010102 CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO ICAMEX

Para difundir la aplicación de nuevas tecnologías durante el periodo que se informa, se impartieron 107 cursos de capacitación, beneficiando a 4 mil 395 productores en temas como: plantas medicinales, hortalizas, lombricultura, hongo seta, amaranto, aguacate, análisis de suelos y aguas, cereales, leguminosas, agricultura orgánica y elaboración de lácteos entre otros; así mismo se realizó una conferencia y 5 entrevistas.

Cabe destacar que como consecuencia de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que ha padecido nuestro pais, se vieron afectados la realización de eventos de capacitación de manera presencial. Sin embargo, se implemento un mecanismos de cursos de capacitación en forma virtual teniendo una buena participación por parte de los productores de la Entidad; con 8 mil 800 visitas virtuales y 529 link.

En eventos de difusión se realizaron 7 Demostraciones de Campo en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología: San Lorenzo, Municipio de Metepec; Tiacaque, Municipio de Jocotitlán; San Sebastián, Municipio de Amecameca; San Diego Buenavista, Municipio de Almoloya de Juárez; San Miguel Ixtapan, Municipio de Tejupilco; El Islote y La Paz, Municipio de Villa Guerrero; dando a conocer los resultados de Investigación en los cultivos de: maíces híbridos, amaranto, producción de semilla, ensilaje, agricultura orgánica, plantas medicinales, producción de hongo seta, girasol forrajero, cereales de grano pequeño, agricultura de conservación, nopal verdura, haba, frijol, ganado bovino, pastos tropicales, flores, hortalizas, y agave mezcalero entre otros.

Se entregaron 2 becas para dos alumnas de los municipios de Metepec y Mexicaltzingo; para estudiar en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, ubicada en Tegucigalpa Honduras (Anexo 72).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030802010102	CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO				
	Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias	Persona	6,000	4,395	-1,605

030802010103 SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ICAMEX

A fin de evitar la pérdida de cosechas en los cultivos, e incentivar el uso y aprovechamiento racional de los Recursos Naturales, se brinda el servicio de análisis de laboratorio en suelos, agua y fitopatología, con lo cual se apoya a los productores en el diagnóstico, prevención y control de plantas enfermas, para lo cual se realizaron un mil 694 análisis beneficiando a 186 productores de la **Entidad** en 419 hectáreas (Anexo 73).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030802010103	SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS				
	Análisis de Muestras de Suelo Agua y Plantas Enfermas	Análisis	2,800	1,694	-1,106

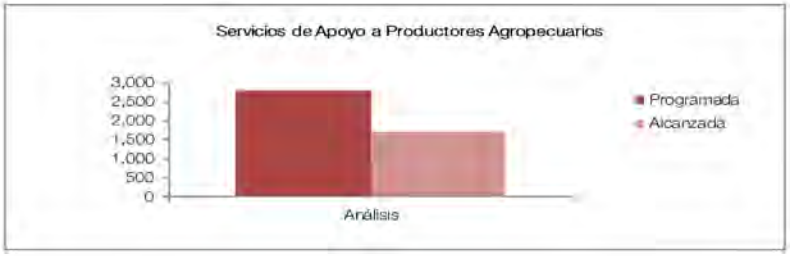

030802010105 DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN
COMECYT

Debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) con el propósito de no generar riesgos en la población, no abrió convocatoria alguna de los programas "Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas COMECyT-EDOMEX", Vinculación de empresas con instituciones de educación superior y centros de investigación COMECyT-EDOMEX" y "Programa de integración de redes de colaboración en innovación COMECyT-EDOMEX".

Durante el periodo que se informa, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) programó y proporcionó 30 asesorías que impulsan a los Proyectos en el Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Entidad cumpliendo con lo programado.

Durante el ejercicio 2020, la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología realizó 5 cursos con la finalidad de dar seguimiento técnico y financiero a los proyectos en ejecución. Se llevaron a cabo 4 Talleres de capacitación por videoconferencia y en colaboración con la Dirección General de Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico, se llevó a cabo el Taller Estrategia de 4 columnas "Descubre cómo rediseñar tu negocio para lograr aumentar tu flujo de efectivo y seguir creciendo a pesar de las crisis".

En el periodo que se informa y derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) no se emitió convocatoria del Premio BLIS "Buscando Líderes en Innovación y Sustentabilidad", el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología otorgó apoyo a 9 proyectos, con el propósito de fortalecer el emprendimiento de base tecnológica en la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030802010105	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN				
	Apoyar proyectos del sector empresarial que fortalezcan capacidades empresariales, la vinculación con instituciones de educación superior y centros de investigación y la integración de redes	Proyecto	20	0	-20
	Proporcionar asesoría sobre los programas de apoyo a proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que opera la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación	Asesoría	30	30	0
	Organizar cursos de los programas de apoyo a proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que opera la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación	Curso	10	5	-5
	Apoyar el emprendimiento de base tecnológica	Proyecto	35	9	-26

IHAEM

La meta que refiere a la administración y actualización del Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA incluye acciones orientadas a modernizar la funcionabilidad del Sistema, que considera la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, así como adecuarlo a las nuevas disposiciones normativas publicadas en la Gaceta del Gobierno, para el cobro de los impuestos y servicios que presta el ayuntamiento, garantizando la viabilidad del Sistema, la seguridad de la base de datos, para la prestación de un servicio ágil y eficiente de cobro, para lo cual durante el ejercicio 2020, se instaló la versión actualizada para su operación en equipos de 75 municipios, alcanzando la meta programada.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de la capacitación y difusión, para poner a disposición de un mayor número de administraciones municipales las innovaciones generadas tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuyendo a la automatización de procesos y al desarrollo de sistemas, basados en tecnología de punta, que permita a los servidores públicos municipales hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento de la planeación municipal y al cobro de contribuciones, en el periodo que se informa, se realizaron los 16 cursos programados, alcanzando la meta en su totalidad.

La meta que consiste en el diseño de material gráfico y audiovisual en apoyo a las actividades sustantivas del IHAEM engloba las acciones enfocadas a planear las estrategias de comunicación, la selección de medios, el diseño y la difusión de mensajes institucionales, orientadas a proporcionar información suficiente, veraz y oportuna sobre el quehacer del Instituto, mediante herramientas tecnológicas, creando conceptos gráficos y audiovisuales institucionales, para llegar a los usuarios y conseguir que el mensaje impacte; derivado de los diseños realizados por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la meta se superó con respecto de lo programado al lograr realizar 62 acciones de 60 programadas.

Con el objeto de otorgar orientación, asesoría, asistencia técnica, a fin de optimizar la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones del Instituto, así como ampliar la cobertura de conectividad digital y el mantenimiento a la disponibilidad de la red de voz y datos, que garantice un eficiente intercambio de información entre los servidores públicos que laboran en el IHAEM, además de consolidar una cultura de la prevención, se capacitó al personal para implementar el uso de nuevas herramientas tecnológicas para el desarrollo del trabajo, superando la meta programada al alcanzar 46 asesorías de 44 programadas, derivado de los diseños realizados por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Con la finalidad de mantener el control, evaluación y mantenimiento del software, hardware, telecomunicaciones y tecnologías de la información que se operan en apoyo para el desarrollo de las actividades administrativas que realiza el personal, y que coadyuvan a un óptimo desarrollo de las funciones del Instituto, durante el periodo que se informa, se logró atender 82 solicitudes de mantenimiento, superando la meta programada de 80 solicitudes.

Con propósito de brindar facilidades a los servidores públicos municipales encargado del proceso presupuestal, en el año 2020, se cargó el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal en 10 municipios en prueba piloto, ya que dicho sistema, apoya al proceso de planeación, control y ejercicio del gasto municipal, conforme a lo estipulado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, alcanzando la meta programada en su totalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030802010105	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN				
	Administrar y actualizar el Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA	Municipio	75	75	0
	Capacitar a los Servidores Públicos para operar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal; y Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal COBRA	Curso	16	16	0
	Diseñar material gráfico y audiovisual en apoyo a las actividades sustantivas del IHAEM	Acción	60	62	2
	Proporcionar asesoría, apoyo técnico e informático para el óptimo aprovechamiento de los Sistemas que opera el IHAEM	Asesoría	44	46	2

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030802010105	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN				
	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al hardware y software del IHAEM, a efecto de garantizar su óptimo funcionamiento	Solicitud	80	82	2
	Administrar y actualizar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal	Acción	10	10	0

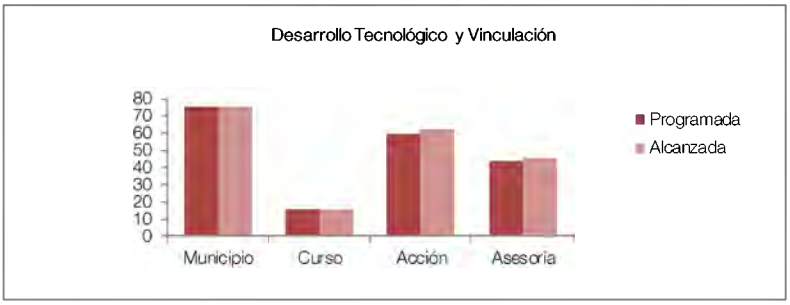

030803010101 MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO
SECRETARÍA DEL CAMPO

En el Estado de México se cultivan 143 mil 939.99 hectáreas de diferentes cultivos con riego (SIAP 2019), de las cuales en su mayoría son de riego rodado, por lo que la tecnificación de las unidades de producción con riego es uno de los objetivos de la agenda 2030 y del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, es por ello que el Gobierno del Estado de México, mediante el otorgamiento de incentivos económicos se impulsa entre los productores agrícolas el establecimiento de sistemas de riego tecnificados que incrementan eficiencia técnica y productiva en los cultivos agrícolas.

El agua es un recurso natural básico para fomentar el desarrollo sustentable de las naciones, los cultivos agrícolas requieren para su crecimiento vegetativo y desarrollo de agua, en las cantidades apropiadas y suministrada en el momento adecuado, por tal motivo contribuir a incrementar el número de productores que utilizan sistemas de riego tecnificados y almacenamiento de agua para eficientar las actividades agrícolas que se desarrollan en el Estado de México. Es por ello que la Dirección General de Agricultura atendió 3 solicitudes de productores e integró un padrón de beneficiarios, se llevaron a cabo 3 verificaciones en campo de los apoyos otorgados y se elaboró un expediente técnico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030803010101	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO				
	Solicitudes Programadas Atender	Solicitud	100	3	-97
	Padrón de Beneficiarios del Proyecto Modernización de los Sistemas de Riego	Padrón	1	1	0
	Verificaciones Aleatorias en Campo de los Apoyos Otorgados a los Productores para los Sistemas de Riego	Visita	30	3	-27
	Seguimiento de Obras del Proyecto "Modernización de los Sistemas de Riego"	Supervisión	20	0	-20
	Elaboración de Expedientes Técnicos del Proyecto "Modernización de los Sistemas de Riego"	Expediente	1	1	0

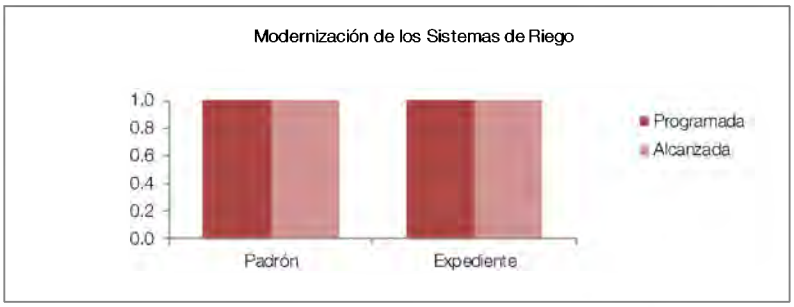

030803010102 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Resulta muy importante contar con personal técnico especializado por lo cual, la Secretaría del Campo del Gobiernos del Estado de México, a través de la Dirección General de Agricultura, implementó el Programa de Asistencia Técnica Especializada que consiste en ofrecer servicios de Asistencia Técnica Especializada que permita fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión, garantizando así el crecimiento, competitividad y sostenibilidad de los productores mexiquenses.

En el año 2020 se atendieron 508 solicitudes de productores agrícolas, recibidas para servicios de asistencia técnica especializada, se elaboró un lineamiento de operación, se llevaron a cabo 59 cursos y/o platicas de capacitación, Así mismo, personal del programa realizó 100 verificaciones en campo, lo cual permitió constatar el otorgamiento, desarrollo y alcance del Programa.

Las Direcciones de Cultivos Intensivos y Floricultura determinaron estrategias de distribución del personal especializado en los cultivos de aguacate, tuna, flores, café y agave los cuales se han considerado como cultivos estratégicos para el Gobierno del Estado de México y de acuerdo al potencial productivo que cada Delegación Regional representa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030803010102	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA				
	Cursos y/o Platicas de Capacitación Programadas	Curso	228	59	-169
	Elaboración de Lineamientos de Operación	Documento	1	1	0
	Verificaciones Aleatorias en Campo de los Servicios de Asistencia Técnica Especializada, Otorgados a los Productores Florícolas, Hortícolas, Frutícolas y Agroindustriales	Visita	100	100	0
	Atención de Solicitudes de Productores Florícolas, Hortícolas, Frutícolas y Agroindustriales, Recibidas para Servicios de Asistencia Técnica Especializada	Solicitud	480	508	28

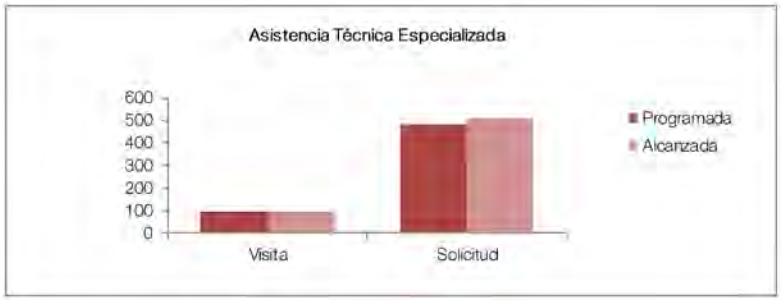

030803010103 ALTA PRODUCTIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS
SECRETARÍA DEL CAMPO

Con el propósito de incentivar las actividades productivas agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a las y los productores, que propicien mayores volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense, se dio continuidad al proyecto Alta productividad de granos básicos, con estrategias de fomentar la implementación de tecnología de punta, aplicación de paquetes tecnológicos y con asistencia técnica especializada entre productores ubicados en zonas con características apropiadas para producir cultivos bajo sistemas de alta productividad.

Así mismo, para la ejecución de este proyecto se programaron metas sustantivas, realizando 44 solicitudes de organización de productores, la elaboración de un lineamiento de operación, 220 controles y seguimiento financiero del proyecto alta productividad y la integración del padrón de beneficiarios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030803010103	ALTA PRODUCTIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS				
	Solicitudes de Organizaciones de Productores	Solicitud	41	44	3
	Elaboración de Lineamientos de Operación	Documento	1	1	0
	Control y Seguimiento Financiero del Proyecto Alta Productividad	Documento	210	220	10
	Ejecución de Supervisiones y Verificaciones en Campo a los Apoyos Otorgados en el programa Alta productividad	Visita	280	0	-280
	Integración del Padrón de Beneficiarios del Proyecto Alta Productividad	Padrón	1	1	0

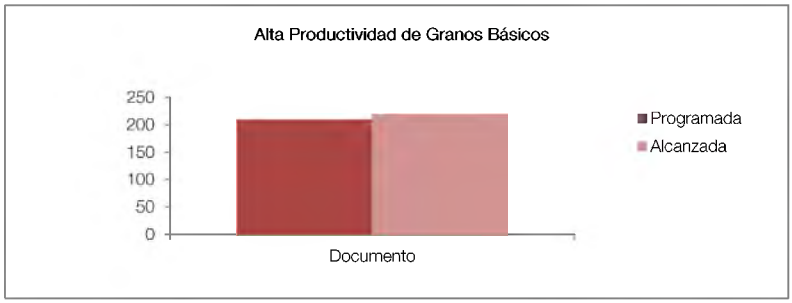

030803010104 TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Para mejorar la productividad pecuaria se facilitó la adquisición de tecnologías (equipamiento e infraestructura), que permitieron un mejor aprovechamiento de los recursos ganaderos, así como el acceso al uso de tecnologías de punta para la conservación y utilización de energías renovables y aquella destinada a reducir el impacto negativo al medio ambiente. Todo ello ordenado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, fin de la pobreza hambre cero, trabajo decente y crecimiento económico.

Para contribuir a lograrlo, se atendieron solicitudes para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las unidades de producción pecuaria; de esta manera, se da cumplimiento al 99 por ciento la meta programada para el año 2020.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030803010104	TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA				
	Atención de Solicitudes para el Equipamiento de Unidades de Producción Pecuarias	Solicitud	200	199	-1
	Atención a Solicitudes para el Mejoramiento de la Infraestructura de Unidades Pecuarias	Solicitud	125	123	-2

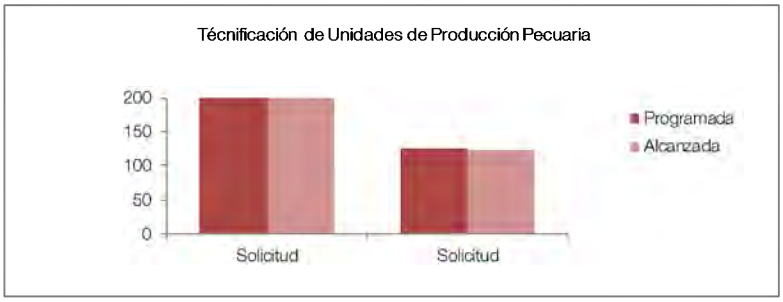

030803010105 DESARROLLO TECNOLÓGICO FLORÍCOLA
SECRETARÍA DEL CAMPO

Para aprovechar las condiciones agroclimáticas regionales, la experiencia de los productores y la factibilidad económica de ciertos productos, se implementaron proyectos que, con base en innovaciones técnicas, detonen la producción de flores en el Estado de México tiene ventajas comparativas.

La generación de nuevas variedades florícolas que permitan a los productores disponer de material genético innovador en el mercado nacional e internacional, abatiendo la fuga de recursos por pago de regalías a casas hibridadoras extranjeras y reduciendo la inversión de los productores en la adquisición de material vegetativo florícola, además de aprovechar los recursos filogenéticos endémicos con potencial ornamental y la capacitación a técnicos y productores.

Para dar continuidad con el fortalecimiento de este proyecto el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Campo elaboró un expediente técnico y unos lineamientos de operación, que permitió atender 11 solicitudes de productores, adicionalmente, se integró un padrón de beneficiarios y se obtuvieron 2 nuevos códigos genéticos los cuales se evalúan; con potencial de registrarse ante SNICS.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030803010105	DESARROLLO TECNOLÓGICO FLORÍCOLA				
	Generación de Códigos Genéticos a Través de Hibridación (Trazabilidad)	Documento	2	2	0
	Verificaciones Aleatorias en Campo de los Apoyos Otorgados a los Productores Florícolas	Visita	14	0	-14
	Integración del Padrón de Beneficiarios del Proyecto Desarrollo Tecnológico Florícola	Padrón	1	1	0
	Solicitudes Programadas a Atender	Solicitud	15	11	-4
	Elaboración de Lineamientos de operación	Documento	1	1	0

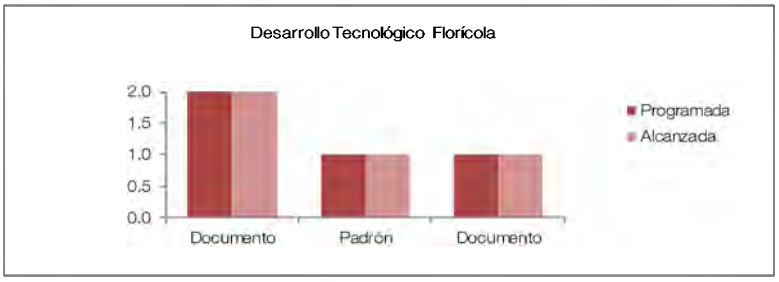

030804010101 ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN COMECYT

Ante la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (Covid-19) no se tuvieron las condiciones para la recepción de solicitudes conforme lo programado, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología solo realizó la entrega de 37 apoyos vía transferencia electrónica a las solicitudes presentadas por diferentes beneficiarios, a través del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial COMECYT - EDOMÉX 2020, dirigido a inventores independientes, instituciones de educación superior, centros de investigación y desarrollo en la Entidad.

Durante el periodo que se informa y debido a la suspensión parcial o total de actividades no esenciales, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y a la disminución en el número de solicitudes de capacitación por parte de instituciones académicas y sector empresarial, solo se realizó 11 videoconferencias y 1 ponencia; para lo cual, se estableció contacto con instituciones educativas y sector empresarial interesado en los temas del Sistema de propiedad industrial y derechos de autor y en colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor se llevó a cabo un Seminario de Propiedad Intelectual.

Debido a la suspensión parcial o total de actividades no esenciales, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología impartió 71 asesorías de las 300 programadas en materia de propiedad intelectual en la Entidad. Se contactó a usuarios con los que se mantuvo comunicación vía telefónica y correo electrónico.

En consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología con el propósito de no generar riesgos en la población, no abrió convocatoria alguna de los programas "Desarrollo de prototipos COMECyT-EDOMEX" y "Validación tecnológica y competitiva de prototipos COMECyT-EDOMEX".

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030804010101	ASISTENCIA TÉCNICA A LA INNOVACIÓN				
	Apoyar el trámite del registro de invenciones	Solicitud	100	37	-63
	Impartir cursos de capacitación en materia de protección del patrimonio intelectual	Curso	45	12	-33
	Proporcionar asesoría en materia de propiedad intelectual	Asesoría	300	71	-229
	Apoyar proyectos que fortalezcan el desarrollo de prototipos y el escalamiento y validación tecnológica del sector empresarial	Proyecto	20	0	-20

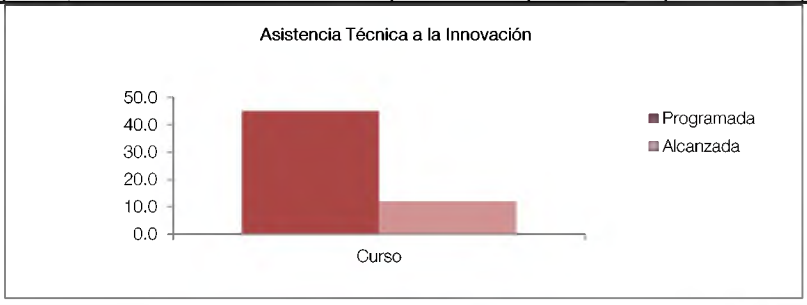

030804010102 FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMECYT

Durante el periodo que se informa el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, proporcionó 80 asesorías para el acceso a recursos financieros cumpliendo en su totalidad la meta programada; asimismo, se llevó a cabo la actualización de la base de datos de las instituciones que otorgan financiamiento a proyectos científicos y tecnológicos, la cual a su vez proporciona información útil a los usuarios de las asesorías de financiamiento.

Con el propósito de no generar riesgos en la población, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología no genero alianzas con instancias que otorguen financiamiento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Durante el ejercicio 2020, debido a la suspensión parcial y total de actividades no esenciales, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología llevó a cabo la realización de 6 entrevistas en línea, en el espacio ConCiencia Mexiquense, las cuales fueron transmitidas en redes sociales; asimismo, se difundió y divulgo 138 publicaciones, entre las que destacan: impactos en medios de comunicación y cápsulas de radio, a fin de propiciar el interés de la sociedad mexiquense por los temas científicos y tecnológicos actuales, superando la meta programada.

Otra de las acciones realizadas durante el periodo que se informa, fue el diseño y elaboración de 4 ediciones digitales la revista "Deveras. Revista de ciencia para niños", con la finalidad de divulgar la ciencia y la tecnología entre el público infantil Mexiquense, así como 4 números digitales del "Boletín Órbita", mediante el cual se difundieron las acciones, lográndose convocatorias y programas del COMECyT en materia de ciencia y tecnología en el Estado de México. A través de este Boletín que se comparte en la página web del COMECyT, se transparentan las acciones del Consejo y el usuario interesado en ciertos temas, le da seguimiento a los resultados que se obtienen.

En el año 2020, se programaron y realizaron 30 documentos que se derivan de las actividades propias del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Estos documentos incluyen el reporte de los diseños y elaboración anual de convocatorias, banners, imágenes de eventos como el Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología y la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México, cuadernillos, carteles y demás material gráfico que soliciten todas las áreas que integran el COMECyT.

En consecuencia de la suspensión parcial y total de actividades no esenciales, como consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, gestionó 2 ministraciones a través de la sesión del Comité Técnico del Fondo Estatal, a su vez se elaboraron 4 reportes de actividades que desarrolla el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, realizando su difusión a través de redes sociales y pagina web referente a ciencia, tecnología e innovación.

Durante el ejercicio 2020, debido a las medidas preventivas ocasionadas por la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), no se realizaron convenios que promueven el Fortalecimiento la Ciencia y la Tecnología.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030804010102	FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA				
	Actualizar la base de datos del catalogo de organismos que otorgan financiamiento	Base de Datos	1	1	0
	Proporcionar asesorías para el acceso a recursos financieros a instituciones de educación superior empresas, investigadores	Asesoría	80	80	0
	Generar alianzas con instancias que otorguen financiamiento para la investigación científica y desarrollo tecnológico	Documento	3	0	-3
	Coordinar y/o participar en acciones de divulgación y difusión de ciencia y tecnología	Evento	160	6	-154
	Difundir y divulgar la ciencia y la tecnología	Publicación	70	138	68
	Diseñar y elaborar las revistas de divulgacion	Revista	4	4	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030804010102	FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA				
	Diseñar y elaborar los boletines informativos	Boletín	4	4	0
	Diseñar y elaborar material gráfico de apoyo a la ciencia y la tecnología	Documento	30	30	0
	Gestionar las ministraciones de fondos de financiamiento para los programas y proyectos estratégicos	Documento	7	2	-5
	Generar convenios para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología	Convenio	3	0	-3
	Difundir las actividades que desarrolla el COMECYT en ciencia, tecnología e innovación en redes sociales y página web	Reporte	4	4	0

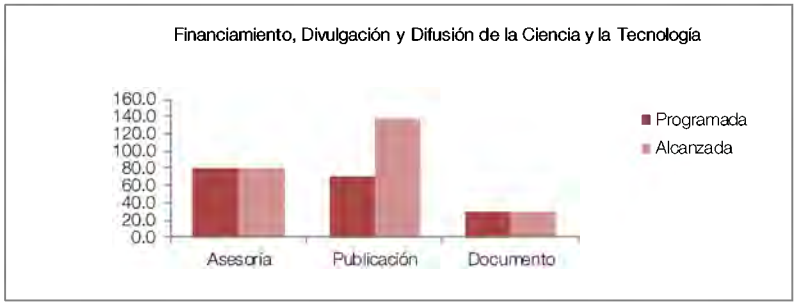

030903010101 INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS
IIFAEM

Comprende las acciones de fomento a la creatividad artesanal con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización, y realizar en coordinación con Instituciones Públicas y Privadas el desarrollo de estudios e investigaciones, a fin de mejorar los procesos artesanales, así como la publicación de los resultados y del trabajo artesanal.

Con el propósito de diversificar y elevar la competitividad de las artesanías mexiquenses, se realizaron 9 publicaciones, cumpliéndose en su totalidad la meta programada (Anexo 74).

Derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal y con el propósito de facilitar la comercialización de sus productos, se otorgaron 4 mil 482 credenciales. Se realizó la reconducción de meta derivado de la amplia demanda de credencialización y recredencialización de artesanos (Anexo 75).

Con la finalidad de fomentar la creatividad y calidad del trabajo artesanal, se realizaron 8 concursos municipales, estatales y nacionales, beneficiando a 498 artesanos mexiquenses, logrando cumplir la meta programada en su totalidad (Anexo 76). Por mencionar algunos concursos estatales y nacionales: XV Concurso de la Cerámica Tonallan 2020; VIII Concurso Nacional Textiles y Rebozos 2020; VII Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal 2020; XXIV Edición Del Concurso Nacional De Nacimientos Mexicanos 2020; XIV Edición Del Concurso Gran Premio Nacional De Arte Popular 2020; IX Concurso de la " Muerte en la Creación Popular 2020"; 8vo Concurso Nacional de Muñecas Artesanales 2020; 4to Concurso Estatal Artesana y Artesano Mexiquense; y "Vida y Obra" 2020.

En lo que refiere a la coordinación en el desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal, durante el año 2020 se realizaron 6 estudios cumpliéndose con esto la meta programada (Anexo 77).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030903010101	INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS				
	Difusión del trabajo artesanal y las artesanías del Estado de México	Publicación	9	9	0
	Credencialización de los artesanos productores del Estado de México	Cartilla	4,500	4,482	-18
	Fomentar la creatividad artesanal mediante la coordinación, la realización y participación de certámenes a nivel estatal; nacional e internacional	Certamen	8	8	0
	Coordinación en el desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal	Estudio	6	6	0

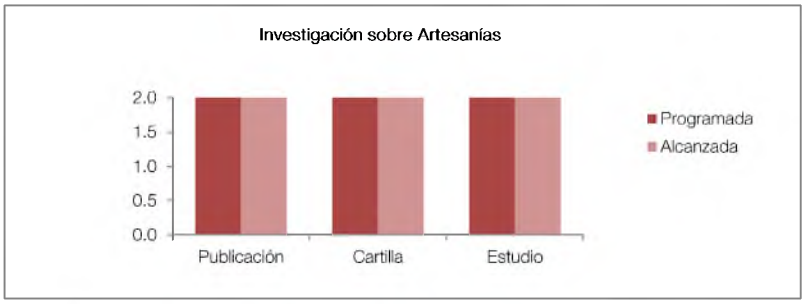

030903010102 ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA IIFAEM

Incluye las acciones para fomentar la integración de artesanos en organizaciones legalmente constituidas y para realizar eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal y las acciones para promover las distintas fuentes de financiamiento a las que los artesanos puedan acceder.

La capacitación es parte fundamental para el desarrollo de los artesanos y artesanas de la Entidad por ello durante el año 2020 se llevaron a cabo un total de 13 asesorías, logrando alcanzar la meta programada en su totalidad (Anexo 78). Con el propósito de que la artesanía mexiquense adquiera identidad propia y pueda acceder a un grado mayor de posicionamiento en el mercado, se lograron gestionar 17 registros de marca individuales (Anexo 79).

Con el objeto de facilitar a los artesanos el acceso a servicios de capacitación que les permita elevar su competitividad y fomentar el autoempleo principalmente en zonas rurales con alto índice de marginación, se instrumentaron programas de capacitación en las siguientes vertientes: Fortalecimiento de mi Empresa, Régimen de incorporación Fiscal, Micro y Pequeño Comercio, Formación de Costos. En el año 2020, se impartieron 46 cursos de capacitación, con lo cual se apoyó a 749 artesanos (Anexo 80).

Por parte del IIFAEM se brinda asesoría jurídica a los interesados en constituir una asociación artesanal, por ello durante el año 2020 se realizó un total de 21 asesorías, lográndose cubrir la meta programada en su totalidad (Anexo 81). Otra meta considerada a desarrollar durante el año 2020 es la gestión del financiamiento de la actividad artesanal, esta actividad tiene como objetivo promover los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder los artesanos, lográndose realizar durante el año 3 gestiones (Anexo 82).

Con la finalidad de que los artesanos conozcan los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder, se brindaron 383 asesorías individuales, determinando las necesidades que existen en los diferentes grupos artesanales (Anexo 83).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030903010102	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA				
	Gestión de capacitación integral y/o asistencia técnica	Asesoría	13	13	0
	Promover y gestionar el registro de marcas	Proyecto	19	17	-2
	Impartir cursos de capacitación	Curso	46	46	0
	Promover y gestionar el establecimiento de organizaciones artesanales	Asesoría	21	21	0
	Gestionar el financiamiento de la actividad artesanal	Gestión	5	3	-2
	Asesoría para la obtención de apoyos financieros	Asesoría	380	383	3

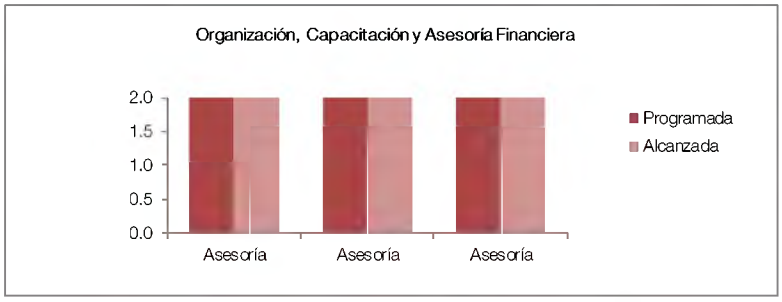

030903010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS
IIFAEM

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la Entidad, con el apoyo de Tiendas CASART a través de esquemas de consignación de las artesanías, así como que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Con el objetivo de evitar el intermediarismo en el sector artesanal, se ha promovido la comercialización de las artesanías a través de las Tiendas CASART bajo el esquema de consignación, así como la participación directa de los artesanos productores. En la actualidad, se han buscado las mejores alternativas de venta directa de artesanías.

Se han seguido impulsando los puntos de venta en las tiendas CASART de Toluca, Museo las Torres Bicentenario, Valle de Bravo y Aeropuerto donde se cuenta con más de 6 mil variedades de productos provenientes de las 13 ramas artesanales; logrando superar la meta programada, con ventas de 8 millones 266.73 miles de pesos, en beneficio de 4 mil 718 artesanos del Estado de México, esto derivado a los impactos generados por la implementación de ventas especiales y nocturnas realizadas en Tienda Casart, tales como venta especial del Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Del Buen Fin, Día de Muertos y Navidad (Anexo 84).

Con la finalidad de impulsar la expansión y diversificación de las artesanías de la Entidad a Nivel Internacional, se impartieron 11 asesorías sobre los lineamientos a seguir para el proceso de exportación, logrando beneficiar a 313 artesanos (Anexo 85). A través de la gestión para la apertura de nuevos puntos de venta para los artesanos y artesanas de la Entidad es como se tiene un logro importante buscando el impulso de estos a través de su participación en los diversos espacios, lográndose un total de 6 gestiones durante el periodo que se informa (Anexo 86).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030903010201	COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS				
	Venta de artesanías en tienda CASART bajo el esquema de consignación	Miles de pesos	7,500.00	8,266.73	766.73
	Orientación y fomento a las exportaciones	Asesoría	12	11	-1
	Gestionar la apertura de nuevos puntos de venta en territorio estatal y nacional	Gestión	6	6	0

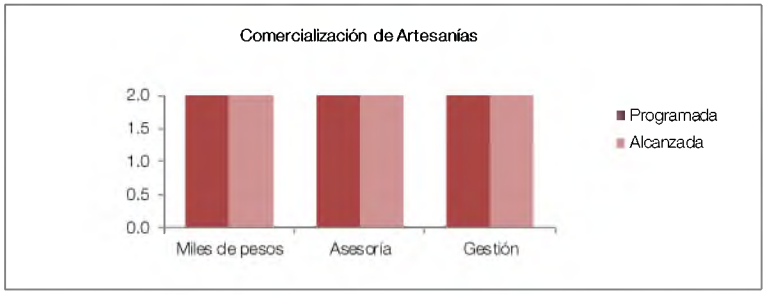

030903010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL
IIFAEM

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter Local, Regional, Nacional e Internacional. Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación directa de artesanos en 120 eventos a nivel municipal, estatal y nacional, beneficiando con esto a 622 expositores artesanales (Anexo 87).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
030903010202	PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL				
	Promover la participación de los artesanos mexiquenses en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional	Evento	127	120	-7